EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2030 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029

Año II - Nº 1556 - 2402 páginas
Quito, miércoles 22 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN NRO. 064-SG-GADMIPCP-2026

El suscrito Secretario General de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Palora Encargado Dr. Alex Fernando Guamán Lárraga, en uso de sus atribuciones;

CERTIFICA

Que, en la Sesión Extraordinaria del día martes 19 de mayo de 2026, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Palora, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No 065/19-05-2026, **El Concejo Municipal del Cantón Palora, en Sesión Extraordinaria realizada el día martes, 19 de mayo de 2026**, en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; Art. 3, literal e), establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano". El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 5, numeral 3), dispone que "Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines". El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 5, señala que "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno."; Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 10, indica que "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso". El Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su Art. 6, dispone que "Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno."; El Acuerdo No. SGAPPG-2025-007 de la Subsecretaría General de Planificación "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", señala que el proceso de alineación "Incluye la revisión del componente de la propuesta del PDOT, con la posibilidad de actualizar cuando sea necesario y técnicamente justificado.", y divide el procedimiento en cuatro etapas que corresponden a: revisión del PDOT vigente; ejercicio de alineación; aprobación del PDOT; y, reporte; luego de analizar el contenido del Memorando Nro. Memorando Nro. GADMIPCP-DPIOT-2026-0698-M, de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por Arq. Bryan José Rosero Martinez, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL

GADMIPCP, mediante el cual pone en conocimiento los ajustes al PDyOT del cantón Palora 2020 – 2030; y, la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029; y el Informe No. GADMP-DPIOT-TPD-2026-01-IT, suscrito por el Arq. Rene Duran – Técnico de Planificación y Diseño del GADMIPCP, previo la votación que antecede, por Mayoría: ***RESUELVE: PRIMERO.-*** Acoger el Memorando Nro. GADMIPCP-DPIOT-2026-0698-M, de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por Arq. Bryan José Rosero Martinez, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPCP, mediante el cual pone en conocimiento los ajustes al PDyOT del cantón Palora 2020 – 2030; y, la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029; y el Informe Técnico No. GADMP-DPIOT-TPD-2026-01-IT, suscrito por el Arq. Rene Duran – Técnico de Planificación y Diseño del GADMIPCP. ***SEGUNDO.-*** Aprobar la propuesta de ajustes y la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora 2020 – 2030 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 – 2029, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su publicación en el Registro Oficial. ***TERCERO.-*** Notificar con la presente Resolución Administrativa al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMIPCP; al Director Jurídico del GADMIPCP, para que procedan con los trámites correspondientes.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales y administrativos pertinentes.

Palora, 26 de mayo de 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALEX FERNANDO GUAMAN LARRAGA

Dr. Alex Fernando Guamán Lárraga
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GADMIPC PALORA

CERTIFICACIÓN NRO. 001-CCP-GADMIPCP-2026

El suscrito Secretario Ad-Hoc de Concejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Palora;

CERTIFICA

Que, en la Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2026, el Concejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Palora, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No 001/12-05-2026, El Consejo Cantonal de Planificación **del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Palora**, en Sesión Ordinaria realizada el día martes 12 de mayo del 2026, en uso de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; y la Ordenanza Sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Palora, en sus Art. 23 menciona "Créase el Consejo Cantonal de Planificación como espacio encargado de la formulación y reforma de los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación ciudadana del Cantón Palora. El periodo de funcionamiento de los Miembros del Consejo Cantonal de Presupuesto será de dos años"; por mayoría **RESUELVE: PRIMERO. -** Acoger el contenido del Memorando Nro. GADMIPCP-DPIOT-2026-0698-M, de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por Arq. Bryan José Rosero Martinez, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPCP, y el Informe No. GADMP-DPIOT-TPD-2026-01-IT del Arq. Rene Duran – Técnico de Planificación y Diseño; **SEGUNDO. –** Aprobar la propuesta de ajustes y la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora 2020 – 2030 al Plan de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025 – 2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales y administrativos pertinentes.

Palora, 26 de mayo de 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALEX FERNANDO GUAMAN LARRAGA

Dr. Alex Fernando Guamán Lárraga
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GADMIPC PALORA ENC.

SESIÓN ORDINARIA

ACTA NRO. 001-2026-CCP

En la ciudad de Palora, cantón Palora, provincia de Morona Santiago, a los doce días del mes de mayo del dos mil veintiséis, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Palora, se reúne en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada por la Sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes, Alcaldesa Subrogante del Cantón Palora y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, asisten el Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi, Alcalde del cantón Palora, Arq. Bryan Rosero - Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial, Arq. Jocelyne Trelles Técnica de Planificación, Ing. Hugo Tierra Técnico de Catastros, Ing. Ciro Proaño Técnico de Planificación, Sr. Luis Agudo Presidente del Barrio 22 de Junio; y, el infrascrito Secretario Ad-Hoc de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Para conocimiento, análisis y resolución del Consejo Cantonal de Planificación, el contenido del Memorando Nro. GADMIPCP-DPIOT-2026-0698-M, de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por Arq. Bryan José Rosero Martinez, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPCP, mediante el cual pone en conocimiento los ajustes al PDyOT y la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029; y,
4. Clausura.

PRIMERO: Constatación del quórum.- El señor Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, solicita que a través de secretaría se constate el quórum reglamentario.

Por Secretaría se comunica que existe el quórum reglamentario con la presencia de los siguientes integrantes del consejo:

- ✓ Sr. Estalin Tzamarenda.- **Presidente del Consejo Cantonal de Planificación**
- ✓ Arq. Bryan Rosero.- **Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial**
- ✓ Arq. Jocelyne Trelles.- **Técnica de Planificación**
- ✓ Ing. Hugo Tierra.- **Técnico de Catastros**
- ✓ Ing. Ciro Proaño.- **Técnico de Planificación**
- ✓ Sr. Luis Agudo.- **Presidente del Barrio 22 de Junio**

Se cuenta con la presencia del Arq. Rene Duran – Técnico de Planificación y Diseño.

A través de secretaria se informa que están presentes 6 de 10 integrantes del consejo de Planificación, existe mayoría para llevar a cabo la presente sesión.

SEGUNDO: **Instalación de la sesión.- Sr. Estalin Tzamarenda.-** Estimados miembros del consejo de planificación, representante de los Barrios, una vez constatado el quorum reglamentario se da inicio a esta sesión de consejo.

TERCERO: **Para conocimiento, análisis y resolución del Consejo Cantonal de Planificación, el contenido del Memorando Nro. GADMIPCP-DPIOT-2026-0698-M, de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por Arq. Bryan José Rosero Martinez, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPCP, mediante el cual pone en conocimiento los ajustes al PDyOT y la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029.**

PRESENTACIÓN DEL PDOT:

El **Arq. Rene Durán – Técnico de Planificación y Diseñor**, presenta su exposición sobre la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora2020 -2030 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 -2029, manifiesta que la presente consta de: Marco normativo, Metodología, Etapa 1. Revisión del PDOT vigente; Nivel de cumplimiento de las metas, Propuesta de ajustes al PDOT vigente; Etapa 2. Ejercicio técnico de alineación.
Metodología: Etapa 1: Revisión PDOT vigente; Etapa 2: Ejercicio de alineación; Etapa 3: Aprobación del PDOT; Etapa 4: Reporte.

Metodología: Etapa 1: Revisión PDOT vigente: 2021. Aprobado mediante Ordenanza para la Actualización y Vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Palora, sancionada en segundo y definitivo debate el 05 de mayo de 2021; 2022. Alineación al "Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 – 2025", aprobada mediante Resolución 001/11/-03-2022 del Consejo Cantonal de Planificación y Resolución No. 054/15-03-2022 del Concejo Municipal del Cantón Palora con fecha 15 de marzo de 2022.

1. BIOFISICO.-

1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

Meta: Incrementar del 17% al 50% el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento. **Competencia:** Prestar los servicios públicos básicos: agua potable.

Incrementar del 0% al 25% el porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano. **Competencia:** Prestar los servicios públicos básicos: agua potable

Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2023. **Indicador:** Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento Temprano. **Competencia:** Forestación y reforestación.

Implementar áreas de protección en el 25% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos del cantón hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos que poseen áreas de protección. **Competencia:** Gestión ambiental.

Incrementar del 2,6% al 50% el porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de buenas prácticas agrícolas (BPA). **Competencia:** Gestión ambiental.

Incrementar del 75% al 80% la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón. **Competencia:** Prestar los servicios públicos básicos: desechos sólidos.

Incrementar al 50% el porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2023. **Indicador:** Porcentaje de asentamientos humanos del cantón que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas servidas. **Competencia:** Prestar los servicios públicos básicos: Depuración de aguas Residuales.

Capacitar a 400 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2023. **Indicador:** Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente. **Competencia:** Gestión ambiental.

Identificar las zonas susceptibles a riesgos de desastres en el 100% de las áreas urbanas del cantón hasta 2023. **Indicador:** % de áreas urbanas del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles a riesgos de desastres. **Competencia:** Gestión de riesgos.

2. Económico Productivo.

2. Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.

Meta: Capacitar a 800 productores agropecuarios en producción sostenible hasta 2023. **Indicador:** Número de productores agropecuarios capacitados. **Competencia:** Fomento a actividades productivas y agropecuarias.

3. Socio Cultural.

3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.

Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos. **Competencia:** Protección integral de derechos.

Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2023. **Indicador:** Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa. **Competencia:** Participación ciudadana.

Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana. **Competencia:** Seguridad ciudadana.

4. POLÍTICO INSTITUCIONAL.

4. Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.

Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional. **Competencia:** Planificar el desarrollo cantonal.

Incrementar del 16,78% al 19,30% el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios. **Competencia:** Crear, modificar, exonerar o suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras.

5. ASENTAMIENTOS HUMANOS.

5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

Meta: Incrementar del 50% al 52% el porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro. **Competencia:** Catastros inmobiliarios.

Meta: Diseñar e implementar el 80% el Sistema de Información local, hasta el año 2023. **Indicador:** Porcentaje implementación del Sistema de Información Local. **Competencia:** Planificar el desarrollo cantonal

Meta: Incrementar a 4,5m2/habitante el índice verde urbano para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora hasta el año 2023 **Indicador:** Índice verde urbano del cantón Palora. **Competencia:** Espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Meta: Incrementar un 20% en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.

Indicador: Porcentaje de incremento en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón. **Competencia:** Espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.

Meta: Incrementar del 40,0% al 47,5% la cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023. **Indicador:** Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón. **Competencia:** Prestar los servicios públicos básicos: agua potable.

Meta: Incrementar del 24,0% al 33% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023. **Indicador:** Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón. **Competencia:** Prestar los servicios públicos básicos: alcantarillado sanitario.

Meta: Incrementar del 6.38% al 20% el porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente. **Competencia:** Vialidad rural (gestión delegada)

Meta: Incrementar del 21.50% al 25% el porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente. **Competencia:** Vialidad urbana.

Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. **Competencia:** Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a los equipamientos de educación y salud hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a la educación. **Competencia:** Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación.

Nivel de cumplimiento de metas.-

1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

Meta:
Incrementar del 17% al 50% el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 53,85%. Nivel de cumplimiento: 107.70%. Observaciones:** En el cantón existen 26 captaciones de agua potable, de las cuales 14 cuentan con autorización de uso y aprovechamiento.

Incrementar del 0% al 25% el porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 51.70%. Nivel de cumplimiento: 206.80% Observaciones:** Según el Censo 2022 del INEC, el 51,70% de viviendas del área rural cuentan con acceso a agua por la red pública

Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) - Nivel de cumplimiento: extemporánea. Observaciones:** Conforme los datos de https://www.globalforestwatch.org, se han perdido 2100 hectáreas de bosque en Morona Santiago.

Implementar áreas de protección en el 25% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos del cantón hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 0%. Nivel de cumplimiento: 0%. Observaciones:** No se ha ejecutado ningún proyecto para cumplir con esta meta.

Incrementar del 2,6% al 50% el porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 20.55%. Nivel de cumplimiento: 41.10% Observaciones: Según los datos de https://agrodrive.agrocalidad.gob.ec/index.php/s/f7rsrEmZWH678JE?path=%2F, existen 827 productores registrados en Agrocalidad de los cuales 170 tienen certificación BPA**

Incrementar del 75% al 80% la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 98.20%. Nivel de cumplimiento: 122.75%. Observaciones: Según el Censo 2022 del INEC, el 98,20% de viviendas del área urbana cuentan con el servicio de recolección de basura.**

Incrementar al 50% el porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2023. **Meta alcanzada (2023) 17.85%. Nivel de cumplimiento: 35.70%. Observaciones:** 5 de los 28 asentamientos humanos del cantón cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales.

Capacitar a 400 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 435. Nivel de cumplimiento: 108.75%. Observaciones:** Conforme a la información de la Unidad de Gestión Ambiental, se capacitaron a 435 personas en 2023.

Identificar las zonas susceptibles a riesgos de desastres en el 100% de las áreas urbanas del cantón hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 0%. Nivel de cumplimiento: 0%. Observaciones:** Según los datos provistos por la Unidad de Gestión de Riesgos, no se ha avanzado en este tema.

2. Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.

Meta:

Capacitar a 800 productores agropecuarios en producción sostenible hasta 2023. . **Meta alcanzada (2023) 180. Nivel de cumplimiento: 22.50%. Observaciones:** Según la Unidad Agropecuaria del GAD, se han capacitado alrededor de 180 productores de manera directa y en convenio con Next Ecuador. No se ha podido alcanzar la meta debido a la pérdida del convenio con Agrocalidad.

3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.

Meta:

Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos hasta 2023.

Meta alcanzada (2023) 83.87%. Nivel de cumplimiento: 83.87%. Observaciones: Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 83,87%.

Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) - . Nivel de cumplimiento:** Extemporaneo**. Observaciones:** No se dispone de registros administrativos sobre esta meta.

Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 75.17. Nivel de cumplimiento: 75.17%. Observaciones:** Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 75,17%.

4. Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.

Meta:

Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 63.74%. Nivel de cumplimiento: 63.74%. Observaciones:** Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 63,74%

Incrementar del 16,78% al 19,30% el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 23.81. Nivel de cumplimiento: 123.36%. Observaciones:** Según la Dirección Financiera, en 2023 se recaudó un total de 6.275.741,98 de los cuales 1.494.525,60 corresponden a ingresos propios.

5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

Meta:

Incrementar del 50% al 52% el porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 53.48. Nivel de cumplimiento:102.85%. Observaciones:** Conforme a la información proporcionada por Avalúos y Catastros, en 2023 se registraron 77.349,74 hectáreas en el área rural de un total de 144.607,44 hectáreas que tiene el territorio cantonal.

Diseñar e implementar el 80% el Sistema de Información local, hasta el año 2023. **Meta alcanzada (2023) 20%. Nivel de cumplimiento: 25%. Observaciones:** Mediante Resolución Administrativa No. 068-A-GADMP-2023, se formaliza el SIL, sin embargo, existen indefiniciones y aún no se ha puesto en marcha.

Incrementar a 4,5m2/habitante el índice verde urbano para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora hasta el año 2023. **Meta alcanzada (2023) - . Nivel de cumplimiento: Extemporáneo. Observaciones:** No se dispone de registros administrativos sobre esta meta.

Incrementar un 20% en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023. **Meta alcanzada (2023) - . Nivel de cumplimiento: Extemporáneo. Observaciones:** No se dispone de registros administrativos sobre esta meta.

Incrementar del 40,0% al 47,5% la cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023. **Meta alcanzada (2023) 99.00%. Nivel de cumplimiento: 208.42%. Observaciones:** Según el Censo 2022 del INEC, el 99,0% de viviendas del área urbana cuentan con el servicio de agua potable.

Incrementar del 24,0% al 33% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023. **Meta alcanzada (2023) 84.60%. Nivel de cumplimiento: 256.36%. Observaciones:** Según el Censo 2022 del INEC, el 84,6% de viviendas del área urbana cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario

Incrementar del 6.38% al 20% el porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 15.73%. Nivel de cumplimiento: 78.65%. Observaciones:** Conforme al mapa de vías rurales del DPIOT, existen 36.127,0m de vías asfaltadas de un total de 229.645,0m del área rural

Incrementar del 21.50% al 25% el porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 23.86. Nivel de cumplimiento: 95.44%. Observaciones:** Acorde al mapa temático de vialidad urbana del DPIOT, existen 10.068,90m de vías adoquinadas y 7.255,75m de asfalto, de un total de 72.584,75m.

Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 95%. Nivel de cumplimiento: 95%. Observaciones:** Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 95,0%

Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a los equipamientos de educación y salud hasta 2023. **Meta alcanzada (2023) 24%. Nivel de cumplimiento: 24%. Observaciones:** Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 24,0%

Propuesta de ajustes al PDOT vigente.

1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

Meta: Incrementar del 17% al 50% el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento. **Meta propuesta**: Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento de 53,85% en 2023 a 61,50% al 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento. **Observaciones:** Actualización de la meta. En el cantón se tienen 26 captaciones de agua para consumo humano de las cuales 14 cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento.

Meta: Incrementar del 0% al 25% el porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano. **Meta propuesta:** - **indicador propuesto:** - **observaciones:** Meta unificada con el sistema de asentamientos humanos.

Meta: Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2023. **Indicador:** Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano. **Meta propuesta:** Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2027. **Indicador propuesto:** Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano. **Observaciones:** Actualización de vigencia de la meta. Tema relevante del sistema biofísico.

Meta: Implementar áreas de protección en el 25% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos del cantón hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos que poseen áreas de protección. **Meta propuesta:** Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica de 7,70% en 2023 a 15,38% al 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica. **Observaciones:** Reformulación de la meta. De las 26 captaciones de agua para consumo humano, 2 tienen áreas de protección de su cuenca hídrica.

Meta: Incrementar del 2,6% al 50% el porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de buenas prácticas agrícolas (BPA). **Meta propuesta: - ; Indicador propuesto: - ; observaciones:** Supresión de meta por terminación del convenio con Agrocalidad.

Meta: Incrementar del 75% al 80% la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón. **Meta propuesta:** - **Indicador propuesto: -observaciones:** Unificación de la meta entre urbana y rural.

Meta: Incrementar al 50% el porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2023. **Indicador:** Porcentaje de asentamientos humanos del cantón que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas servidas **Meta Propuesta:** - **Indicador propuesto:** - **Observaciones:** Traslado de la meta al sistema de asentamientos humanos.

Meta: Capacitar a 400 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2023. **Indicador:** Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente. **Meta propuesta:** Capacitar a 600 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2027. **Indicador propuesto:** Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente. **Observaciones:** Actualización de la meta conforme a su nivel de cumplimiento.

Meta: Identificar las zonas susceptibles a riesgos de desastres en el 100% de las áreas urbanas del cantón hasta 2023. **Indicador:** % de áreas urbanas del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles a riesgos de desastres. **Meta propuesta:** Identificar las zonas susceptibles ante riesgos de desastres en el 25% de los asentamientos humanos urbanos del cantón hasta 2027. **Inidcador propuesto:** Porcentaje de asentamientos humanos urbanos del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles ante

riesgos de desastres. **Observaciones:** Actualización de vigencia de la meta. Hasta 2024 no se han identificado las zonas susceptibles ante riesgos de desastres en los asentamientos urbanos del cantón.

2. Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.

Meta: Capacitar a 800 productores agropecuarios en producción sostenible hasta 2023. **Indicador:** Número de productores agropecuarios capacitados. **Meta propuesta:** Realizar 20 eventos para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón hasta 2027. **Indicador propuesto:** Número de eventos realizados para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón. **Observaciones:** Reformulación de la meta en función de las actividades principales desarrolladas por el DISES.

3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.
Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos. **Meta propuesta:** Mantener la atención a 360 personas de los grupos de atención prioritaria mediante los programas sociales del GAD Municipal hasta 2027. **Indicador propuesto:** Número de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas mediante los programas sociales del GAD Municipal. **Observaciones:** Reformulación de la meta. En 2024 se atendieron a 216 niños en los CDIs, 30 personas con discapacidad, 60 adultos mayores en el centro de atención diurna, 54 personas en el adulto mayor de Arapicos.

Meta: - **Indicador:** - **Meta propuesta:** Mantener la atención a 140 casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores. **Indicador propuesto:** Número de casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores atendidos. **Observaciones:** Inclusión de meta. En 2024 se atendieron 69 casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y 71 casos de violencia contra la mujer y adultos mayores.

Meta: Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2023. **Indicador:** Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa. **Meta propuesta:** Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2027. **Indicador propuesto:** Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa. **Observaciones:** Actualización de vigencia de la meta. Tema relevante. Se requiere designar al responsable del reporte periódico de la información

Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana. **Meta propuesta:** Elaborar el 100% del

plan cantonal de seguridad ciudadana hasta 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje de avance en la elaboración del plan cantonal de seguridad ciudadana. **Observaciones:** Reformulación de la meta. La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene previsto la elaboración del plan cantonal de seguridad ciudadana en el periodo administrativo.

4. Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.

Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional. **Meta propuesta:** Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2027. **Indicador propuesto:** Eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional. **Observaciones:** Actualización de vigencia de la meta.

Meta: Incrementar del 16,78% al 19,30% el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios. **Meta propuesta:** Incrementar el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios de 23,81% en 2023 a 25% al 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios. **Observaciones:** Actualización de la meta en base a su nivel de cumplimiento.

5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

Meta: Incrementar del 50% al 52% el porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro. **Meta propuesta:** Elaborar la cartografía básica con fines catastrales del 50% del área urbana cantonal, acorde a los estándares establecidos en la normativa nacional hasta 2027. **Indicador propuesta:** Porcentaje del área urbana cantonal que cuenta con cartografía básica con fines catastrales acorde a los estándares establecidos en la normativa nacional. **Observaciones:** Reformulación de la meta. Se prevé realizar la actualización catastral de las áreas urbanas del cantón.

Meta: Diseñar e implementar el 80% del Sistema de Información local, hasta el año 2023. **Indicador:** Porcentaje implementación del Sistema de Información Local. **Meta propuesta:** Implementar el 50% del Sistema de Información local, hasta el año 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje de implementación del Sistema de Información Local. **Observaciones:** Actualización de la meta. Tema relevante. Hasta 2024 se ha avanzado en la formalización del SIL a través de una resolución administrativa de alcaldía, se requiere continuar con el proceso.

Meta: Incrementar un 20% en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023. **Indicador:** Porcentaje de incremento en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón. **Meta propuesta:** Construir 5 nuevos equipamientos en el cantón hasta 2027. **Indicador propuesto:** Número de nuevos equipamientos construidos en el cantón. **Observaciones:** Reformulación de la meta mediante un indicador que facilite la medición de su

cumplimiento.

Meta: Incrementar del 40,0% al 47,5% la cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023. **Indicador:** Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón. **Meta propuesta:** Incrementar el porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública de 75,40% en 2022 a 80% al 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública. **observaciones:** Unificación de meta urbana y rural. Según el censo 2022, el 75,40% de viviendas a nivel cantonal cuentan con acceso a agua por la red pública.

Meta: Incrementar del 24% al 33% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023. **Indicador:** Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón. **Meta propuesta:** Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario de 49,7% en 2022 a 55% al 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario. **Observaciones:** Actualización de la meta. Según el censo 2022, el 49,7% de viviendas a nivel cantonal disponen de red pública de alcantarillado sanitario

Meta: - **Indicador:** - **Meta propuesta:** Incrementar el porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales de 55,55% en 2023 a 66,66% al 2027. **Inidcador propuesto:** Porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales. **Observaciones:** Meta traslada del componente biofísico. En el cantón existen 9 sistemas de alcantarillado sanitario, pero solo 5 tienen plantas de tratamiento de aguas residuales

Meta: - **Indicador:** - **Meta propuesta:** Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura de 85,70% en 2022 a 90% al 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura. **Observaciones:** Actualización de vigencia de la meta. Meta trasladada del componente biofísico. Según el censo 2022, el 85,70% de viviendas a nivel cantonal disponen del servicio de recolección de basura.

Meta: Incrementar del 6.38% al 20% el porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente. **Meta propuesta:** Asfaltar 23 Km de vías en el área rural hasta 2027. **Indicador propuesto:** Número de kilómetros de vías asfaltadas en el área rural. **Observaciones:** Reformulación de la meta mediante un indicador que facilite la medición de su cumplimiento

Meta: Incrementar del 21.50% al 25% el porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023. **Indicador:** Porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente. **Meta propuesta:** Incrementar el porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto de 23,86% en 2023 a 28% al 2027. **Indicador propuesto:** Porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto. **Observaciones:** Actualización de vigencia de la meta.

Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre,

tránsito y seguridad vial. **Meta propuesta:** Resolver 2 intersecciones conflictivas de tránsito a través de señalización y semaforización hasta 2027. **Indicador propuesto:** Número de intersecciones conflictivas de tránsito resueltas mediante señalización y semaforización. **Observaciones:** Reformulación de la meta mediante un indicador que facilite la medición de su cumplimiento.

Meta: Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a los equipamientos de educación y salud hasta 2023. **Indicador:** Eficiencia presupuestaria destinada a la educación. **meta propuesta: - Indicador propuesto**: - **observaciones:** Unificación de la meta con el programa de equipamientos y espacios públicos

Etapa 2. Ejercicio técnico de alineación:

Alineación PND a objetivos y metas.

Alineación ETN a directrices y alineamientos.

Alineación DOS (alineación automática por competencia)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento de 53,85% en 2023 a 61,50% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento	Creciente	53,85%	2023	2027	55,76%	57,68%	59,59%	61,50%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos hídricos PROYECTO: Regularización de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Forestación y reforestación	Impulsar la regulación y control del cambio del uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades, en un proceso de protección, conservación y restauración ambiental	Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2027	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano	Creciente	0	2023	2027	25,00	50,00	75,00	100,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de procesos productivos sostenibles PROYECTO: Forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	Financiamiento público, ONGs
ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión ambiental	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica de 7,70% en 2023 a 15,38% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica	Creciente	7,70%	2023	2027	9,62%	11,54%	13,46%	15,38%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos hídricos PROYECTO: Protección y control de las cuencas hídricas de las captaciones de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Gestión ambiental	Promover un cambio cultural en la ciudadanía para que ésta se empodere de sus derechos y se haga cargo de sus obligaciones ambientales, reduciendo la generación de residuos	Capacitar a 600 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2027	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente	Creciente	0	2023	2027	150	300	350	600	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento de la cultura y sensibilidad ambiental PROYECTO: Mejoramiento de la cultura ambiental mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	RIESGOS	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	Gestión de riesgos	Promover la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos cantonal, desarrollando la resiliencia de la población, mejorando las condiciones de seguridad ante desastres naturales, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana y atención a emergencias	Identificar las zonas susceptibles ante riesgos de desastres en el 25% de los asentamientos humanos urbanos del cantón hasta 2027	Porcentaje de asentamientos humanos urbanos del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles ante riesgos de desastres	Creciente	0%	2023	2027	6,25%	12,50%	18,75%	25,00%	PLAN / PROGRAMA: Programa de gestión de riesgos PROYECTO: Prevención y gestión de riesgos de desastres en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Preservar los bienes culturales patrimoniales tangibles e intangibles del Cantón	Realizar 20 eventos para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón hasta 2027	Número de eventos realizados para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón	Creciente	0	2023	2027	5	10	15	20	PLAN / PROGRAMA: Programa de dinamización de la economía cantonal a través de la difusión de la cultura y el patrimonio natural PROYECTO: Fomento de la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 98,23% al 2029.	Protección integral de derechos	Construir mecanismos para viabilizar la protección y el cumplimiento de los derechos colectivos de los grupos de atención prioritaria. Incluyendo programas sociales que mejoren su calidad de vida	Mantener la atención a 360 personas de los grupos de atención prioritaria mediante los programas sociales del GAD Municipal hasta 2027	Número de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas mediante los programas sociales del GAD Municipal	Creciente	360,00	2023	2027	360,00	360,00	360,00	360,00	PLAN / PROGRAMA: PROYECTO: Mejoramiento de las condiciones sociales de los grupos de atención prioritaria en el cantón Palora	Convenios con Instituciones del Estado desconcentrado, recursos propios
ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 98,23% al 2029.	Protección integral de derechos	Garantizar a la ciudadanía el ejercicio y exigibilidad de derechos; a través, de la implementación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos	Mantener la atención a 140 casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores	Número de casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores atendidos	Creciente	140,00	2023	2027	140,00	140,00	140,00	140,00	PLAN / PROGRAMA: PROYECTO: Protección de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que responsabilicen a los encargados en todo la comunidad.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de Estado abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Participación ciudadana	Garantizar la participación ciudadana a través del fortalecimiento del Sistema de Participación Cantonal.	Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2027	Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa	Creciente	0,00	2023	2027	6,25	12,50	18,75	25,00	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Sensibilización y capacitación a los actores sociales sobre mecanismos de participación y control social en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 16: Propuestas para preparaciones ante un entorno urbano y rural seguro y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	1. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	SOCIAL	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, prevenidas y disuadidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	Seguridad ciudadana	Velar por una convivencia segura y armónica de la ciudadanía del Cantón transversalizando los 5 enfoques de igualdad: género, inter generacional, discapacidades, intercul turalidad y plurinacionalidad y movilidad humana.	Elaborar el 100% del plan cantonal de seguridad ciudadana hasta 2027	Porcentaje de avance en la elaboración del plan cantonal de seguridad ciudadana	Creciente	0%	2023	2027	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana para promover el desarrollo seguro y armónico en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 12: Promover el consumo sostenible de los recursos naturales mediante la planificación urbana	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,75 en el 2024 a 8,07 al 2029	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo	Garantizar una estructura organizacional que permita el cumplimiento de las Funciones y Competencias exclusivas del GAD con eficacia y eficiencia, implementando procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos.	Incrementar el porcentaje de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional de 63,74% en 2023 a 100% al 2027	Porcentaje de eficiencia presupuestaria destinado a fortalecimiento institucional	Creciente	63,74%	2023	2027	72,81%	81,87%	90,94%	100,00%	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Actualización e implementación del Plan Estratégico Institucional del GAD Municipal de Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Recaudar recursos económicos en las zonas urbanas y rurales para el desarrollo nacional y local.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales -ICO- al menos en 98,75 puntos al 2029.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo	Garantizar una estructura organizacional que permita el cumplimiento de las Funciones y Competencias exclusivas del GAD con eficacia y eficiencia, implementando procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos.	Incrementar el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios de 23,81% en 2023 a 25% al 2027	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios	Creciente	23,81%	2023	2027	24,11%	24,41%	24,70%	25,00%	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Desarrollo de estrategias para el incremento de la recaudación de ingresos por autogestión del GAD Municipal de Palora.	Recursos propios

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anual 1 año 1	Meta anual 2 año 2	Meta anual 3 año 3	Meta anual 4 año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para promover su crecimiento.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Catastro inmobiliario.	Mejorar la calidad de información hasta alcanzar los estándares establecidos en la norma nacional para la gestión del catastro inmobiliario multifinalitario cantonal en sus componentes físico, jurídico y económico.	Elaborar la cartografía básica con fines catastrales del 50% del área urbana cantonal, acorde a los estándares establecidos en la normativa nacional hasta 2027	Porcentaje del área urbana cantonal que cuenta con cartografía básica con fines catastrales acorde a los estándares establecidos en la normativa nacional	Creciente	0%	2023	2027	12,50%	25,00%	37,50%	50,00%	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Actualización del catastro inmobiliario multifinalitario georreferenciado del cantón Palora.	Financiamiento público, transferencias del gobierno central.
ODS 12: Promover el consumo sostenible de los recursos naturales mediante la planificación urbana.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Planificar el desarrollo cantonal.	Construir una cultura de generación de información periódica y organizada del territorio cantonal que sustente la planificación del desarrollo y la toma de decisiones	Avanzar en el proceso de implementación del Sistema de Información Local de 20,0% en 2023 a 90,0% al 2027	Porcentaje de implementación del Sistema de Información Local	Creciente	20,00%	2023	2027	27,50%	35,00%	42,50%	50,00%	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Creación del Sistema de Información Local (SIL) del cantón Palora.	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,99% al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar la calidad y disponibilidad de equipamientos y espacios públicos para el servicio a la ciudadanía en todo el cantón	Construir 10 nuevos equipamientos en el cantón hasta 2027	Número de nuevos equipamientos construidos en el cantón	Creciente	0	2023	2027	2,5	5	7,5	10	PLAN/PROGRAMA: Programa de mantenimiento y construcción de equipamientos y espacios públicos en el Cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,99% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública de 75,40% en 2022 a 80% al 2027	Porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública	Creciente	75,40%	2022	2027	77,24%	78,16%	79,08%	80,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura del servicio de agua potable en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anual 1 año 1	Meta anual 2 año 2	Meta anual 3 año 3	Meta anual 4 año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y disposición de aguas residuales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,99% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: alcantarillado sanitario	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y disposición de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fortalecer la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario de 49,7% en 2022 a 55% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario	Creciente	49,70%	2022	2027	51,82%	52,88%	53,94%	55,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y disposición de aguas residuales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,99% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: Disposición de aguas residuales	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y disposición de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fortalecer la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales de 53,33% en 2023 a 66,66% al 2027	Porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales	Creciente	55,55%	2023	2027	58,33%	61,10%	63,88%	66,66%	PLAN/PROGRAMA: Programa de construcción y mantenimiento de sistemas de depuración de aguas residuales en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,99% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: desechos sólidos	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y disposición de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fortalecer la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura de 85,70% en 2022 a 90% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura	Creciente	85,70%	2022	2027	87,42%	88,28%	89,14%	90,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento del sistema de gestión de desechos sólidos en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 km al 2024 a 5.848,96 al 2029.	Vialidad rural (gestión por delegación)	Mejorar la conectividad y tiempos de viaje, creando nuevas rutas de conexión con otras poblaciones y ampliando la capa de rodadura de la vialidad cantonal	Asfaltar 23 km de vías en el área rural hasta 2027	Número de kilómetros de vías asfaltadas en el área rural	Creciente	0	2023	2027	5,75	11,50	17,25	23,00	PLAN/PROGRAMA: Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial intracantonal del cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Vialidad urbana	Mejorar la conectividad y tiempos de viaje, creando nuevas rutas de conexión con otras poblaciones y mejorando la capa de rodadura de la vialidad cantonal	Incrementar el porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto de 23,86% en 2023 a 28% al 2027	Porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto	Creciente	23,86 %	2023	2027	24,90%	25,93%	26,97%	28,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Iniciativas para reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito y otros medios de transporte.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructura s sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar las condiciones de seguridad para todos los usuarios viales completando el sistema de señalización, semaforización y capacitación a nivel cantonal.	Resolver 2 intersecciones conflictivas de tránsito a través de señalización y semaforización hasta 2027	Número de intersecciones conflictivas de tránsito resueltas mediante señalización y semaforización	Creciente	0	2023	2026	0	1	1	2	PLAN/PROGRAMA: Programa de señalización, semaforización y fomento de la seguridad vial en el cantón Palora PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 11: Hacer ciudades y asentamientos humanos que adopten e implementen políticas y planes de reducción de riesgos de desastres	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	PRIVADA	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IRC) de 43,58 en el 2024 a 45,61 al 2029.	Gestión de riesgos	Promover la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos cantonal, desarrollando la resiliencia de la población, mejorando las condiciones de seguridad ante desastres naturales, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana y atención a emergencias	Identificar las zonas susceptibles ante riesgos de desastres en el 25% de los asentamientos humanos urbanos del cantón hasta 2027	Porcentaje de asentamientos humanos urbanos del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles ante riesgos de desastres	Creciente	0%	2023	2027	6,25%	12,50%	18,75%	25,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de riesgos PROYECTO: Prevención y gestión de riesgos de desastres en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y uso creativo.	SOCIAL	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1.427 en el 2024 a 14.731 al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Preservar los bienes culturales patrimoniales tangibles e intangibles del Cantón	Realizar 20 eventos para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón hasta 2027	Número de eventos realizados para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón	Creciente	0	2023	2027	5	10	15	20	PLAN/PROGRAMA: Programa de diversificación de la economía cantonal a través de la difusión de la cultura y el patrimonio natural PROYECTO: Fomento de la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,611 en el 2024 a 96,211 al 2029.	Protección integral de derechos	Construir mecanismos para restituir la protección y el cumplimiento de los derechos colectivos de los grupos de atención prioritaria involucrados programas sociales que mejoren su calidad de vida	Mantener la atención a 360 personas de los grupos de atención prioritaria mediante los programas sociales del GAD Municipal hasta 2027	Número de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas mediante los programas sociales del GAD Municipal	Creciente	360,00	2023	2027	360,00	364,00	368,00	368,00	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Mejoramiento de las condiciones sociales de los grupos de atención prioritaria en el cantón Palora	Convenios con instituciones del Estado desconcentrados, recursos propios
ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,611 en el 2024 a 96,211 al 2029.	Protección integral de derechos	Garantizar a la ciudadanía el ejercicio y exigibilidad de derechos, a través, de la implementación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos	Mantener la atención a 140 casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores	Número de casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores atendidos	Creciente	140,00	2023	2027	140,00	140,00	140,00	140,00	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Protección de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central

DEBATE Y OBSERVACIONES:

Los asistentes realizan intervenciones y plantean varias observaciones sobre distintos aspectos del documento.

MODIFICACIONES Y CONSENSOS:

Luego de la exposición del técnico, los miembros del Consejo de Planificación tienen claro de lo que se va a realizar en lo relacionado a los ajustes al PDyOT del cantón Palora 2020 – 2030; y la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029.

Se adopta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No 001/12-05-2026, El Consejo Cantonal de Planificación de Palora, en Sesión Ordinaria realizada el día martes 12 de mayo del 2026, en uso de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; y la Ordenanza Sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Palora, en sus Art. 23 menciona "Créase el Consejo Cantonal de Planificación como espacio encargado de la formulación y reforma de los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación ciudadana del Cantón Palora. El periodo de funcionamiento de los Miembros del Consejo Cantonal de Presupuesto será de dos años"; por mayoría RESUELVE: PRIMERO. - Acoger el contenido del Memorando Nro. GADMIPCP-DPIOT-2026-0698-M, de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por Arq. Bryan José Rosero Martinez, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPCP, y el Informe No. GADMP-DPIOT-TPD-2026-01-IT del Arq. Rene Duran – Técnico de Planificación y Diseño; SEGUNDO. – Aprobar la propuesta de ajustes y la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora 2020 – 2030 al Plan de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025 – 2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CUARTO: Clausura.- Sr. Estalin Tzamarenda .- agradece la presencia de los miebros por asistir a la presente sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minuto (18:42), se da por clausurado la presente sesion.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ESTALIN ABRAN TZAMARENDA NAYCHAPI

Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALEX FERNANDO GUAMAN LARRAGA

Dr. Alex Fernando Guamán Lárraga
SECRETARIO AD-HOC

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 - 2030

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

FASE I



JULIO 2020

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I: DIAGNÓSTICO

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

1.1. HIDROGRAFÍA
1.1.1. ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA
1.1.2. CONCESIONES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

1.2. GEOMORFOLOGÍA
1.2.1. GEOLOGÍA

1.3. SUELOS
1.3.1. TAXONOMÍA DE LOS SUELOS
1.3.2. USO Y COBERTURA DE SUELO
1.3.2.1 USOS DE SUELO
1.3.2.2 COBERTURA DEL SUELO
1.3.2.3 NIVEL DE ALTERACION DE LA COBERTURA VEGETAL

1.4. ACTIVIDADES ANTRÓPICAS (HUMANAS)
1.4.1. CRECIMIENTO POBLACIONAL.
1.4.2. GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.
1.4.3. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.
1.4.4. MINERIA
1.4.5. LA DEFORESTACIÓN.
1.4.6. CONTAMINACION.
1.4.7. ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA.

1.5. PATRIMONIO NATURAL
1.5.1. PARQUE NACIONAL SANGAY
1.5.2. SOCIO BOSQUE

1.6. CLIMA
1.6.1. TEMPERATURA PROMEDIO
1.6.2. PRECIPITACION PROMEDIO

1.7. BIOCENOSIS.

1.8. PAISAJE

1.8.1 RELIEVE.....
1.8.2. PENDIENTE .....
1.9. UNIDADES AMBIENTALES.....
1.9.1. COBERTURA. .....
1.9.2. CLASIFICACIÓN ECOLÓGICA.....
1.10. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS Y AMENAZAS NATURALES .....
1.10.1. AMENAZA POR INUNDACIONES. .....
1.10.2. AMENAZA POR DESLIZAMIENTOS. .....
1.10.3. AMENAZAS POR INCENDIOS FORESTALES.....
1.10.4. AMENAZA VOLCÁNICA.....
1.11 CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORÍO. .....
1.11.1. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....
1.12. CAMBIO CLIMATICO .....
1.12.1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORÍO EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA CLIMÁTICA A LA QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL CANTÓN PALORA. .....
1.12.2. SEQUÍAS .....
1.12.2.1. PERÍODO HISTÓRICO 1981 - 2015.....
1.12.2.2. PROSPECTIVO: RCP 4.5 Y RCP 8.5.....
1.12.3. LLUVIAS INTENSAS.....
1.12.3.1. PERÍODO HISTÓRICO 1981 - 2015.....
1.12.3.2. PROSPECTIVO: RCP 4.5 Y RCP 8.5.....
1.12.4. ALTA TEMPERATURA .....
1.12.3.1. PERÍODO HISTÓRICO 1981 - 2015.....
1.12.3.2. PROSPECTIVO: RCP 4.5 Y RCP 8.5.....
1.12.5. HELADAS .....
1.12.5.1. PERÍODO HISTÓRICO 1981 - 2015.....
1.12.5.2. PROSPECTIVO: RCP 4.5 Y RCP 8.5.....
1.13. RESUMEN DE PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS .....
1.14. POTENCIALIDADES. .....
1.15. RIESGOS.....

2. COMPONENTE ECONÓMICO/PRODUCTIVO .....
2.1. PROCESOS DEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICO-SOCIALES .....
2.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR (PEA) .....
2.2.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA .....
2.2.1.1. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN .....
2.2.1.2. ESTRUCTURA DE LA PEA CANTONAL .....
2.2.1.3. ESTRUCTURA DE LA PEA NACIONAL Y POR GAD .....
2.2.1.4. ESTRUCTURA CANTONAL DE LA PEA URBANO – RURAL .....
2.2.1.5. ANÁLISIS DE LA PEA URBANA .....
2.2.1.6. ANÁLISIS DE LA PEA RURAL .....
2.2.2. INDICADORES DE OCUPACIÓN .....
2.2.3. RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS: PRIMARÍO, SECUNDARÍO, TERCIARÍO VS. POBLACIÓN .....
2.2.4. ECONÓMICAMENTE ACTIVA VINCULADA A CADA UNO DE ELLOS…
2.2.5. NIVEL DE INSTRUCCIÓN .....
2.3. COMPLEMENTOS Y COMPETENCIAS PRODUCTIVAS ENTRE SECTORES. 159
2.3.1. ACTIVIDAD AGRÍCOLA .....
2.3.2. ACTIVIDAD PECUARIA .....
2.3.2. CRECIMIENTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS .....
2.3.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-COMERCIAL 165
2.4. FACTORES PRODUCTIVOS .....
2.4.1. LA TIERRA .....
2.4.2. EL MANEJO DEL SUELO EN EL CANTÓN PALORA .....
2.5. CAMBIOS TERRITORIALES Y ECONÓMICO-AMBIENTALES .....
2.6. LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, UPA´S .....
2.7. CRÉDITO PRODUCTIVO EN PALORA .....
2.8. PATRONES DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO .....
2.8.1. SISTEMAS EXISTENTES .....
2.8.1.1. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL .....

2.8.1.2. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN COMBINADO .....
2.8.1.3. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN MERCANTIL.....
2.8.1.4. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN MARGINAL.....
2.9. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA POR PARROQUIAS .....
2.9.1. PALORA .....
2.9.2. PARROQUIA 16 DE AGOSTO .....
2.9.3. SANGAY.....
2.9.4. CUMANDÁ.....
2.9.5. ARAPICOS.....
2.10. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y MERCADOS.....
2.11. LA PRODUCCIÓN DE LA PITAHAYA .....
2.11.1. DEMANDA .....
2.11.2. OFERTA.....
2.11.3. EL CULTIVO .....
2.11.4. TENENCIA DE LA TIERRA. .....
2.11.5. SUPERFICIE Y RENDIMIENTO. .....
2.11.6. CRÉDITO PARA LA PRODUCCIÓN .....
2.11.7. ESTADO FENOLÓGICO Y FITOSANITARÍO DEL CULTIVO .....
2.12. LA OTRA DIMENSIÓN DEL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL CANTÓN PALORA .....
2.13. ORGANIZACIONES DEL CANTÓN PALORA.....
2.14. EL TURISMO EN EL CANTÓN PALORA.....
2.15. EL MERCADO INMOBILIARÍO DEL CANTÓN PALORA.....
2.16. RESUMEN DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO. .....
2.17. EL CONTEXTO PRODUCTIVO DE PALORA EN LA ACTUALIDAD. .....
2.17.1. CUANTIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA .....
2.17.2. LOCALIZACIÓN DE LAS FINCAS Y DATOS DEL INFORMANTE .....
2.17.3. DATOS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA Y DEL NIVEL DE ACTIVIDAD..
2.17.4. LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS. .....
2.17.5. CAMBIOS EN EL USO DEL SUELO .....

2.17.6. LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS. .....

2.17.7. GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE BIENES PARA EL AUTOCONSUMO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA. .....

2.17.8. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS .....

2.17.9. POTENCIALES DESARROLLOS AGROPRODUCTIVOS DE EXPANSIÓN Y DE CONVERSIÓN .....

2.17.10. IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....

2.17.11. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS. .....

3. COMPONENTE SOCIO-CULTURA.....

3.1 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN: RELACIÓN NACIONAL, REGIONAL, ZONAL Y PROVINCIAL. .....

3.2. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA REALIZAR PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE PALORA.....

3.3. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA DE PALORA .....

3.4. POBLACIÓN DE MORONA SANTIAGO.....

3.4.1. PROYECCIÓN SOBRE PADRÓN ELECTORAL DE PALORA.....

3.4.2. POBLACIÓN POR PARROQUIAS: .....

3.4.3. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL CANTÓN POR PARROQUIAS: .....

3.4.4. POBLACIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA (RURAL Y URBANA).....

3.4.5. POBLACIÓN DEL CANTÓN PALORA POR EDAD Y SEXO EN PARROQUIAS: .....

3.4.6. POBLACIÓN POR AUTODEFINICIÓN ÉTNICA .....

3.4.7. DINÁMICA DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN .....

3.5. CENTROS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÛE .....

3.6. SALUD.....

3.6.1. DÉFICIT DE ATENCIÓN DE MÉDICA .....

3.6.2. TASA DE FECUNDIDAD.....

3.6.3. TASA DE DESNUTRICIÓN.....

3.6.4. MORBILIDAD:.....

3.6.5. MORTALIDAD: .....

3.6.6. NATALIDAD.....

3.7. EDUCACIÓN:.....
3.7.1. DESERCIÓN O ABANDONO ESCOLAR.....
3.8. ACCESO AL AGUA Y ALCANTARILLADO:.....
3.9. VIVIENDA:.....
3.10. ECONOMÍA SOLIDARIA .....
3.10.1. BONO DE DESARROLLO HUMANO: .....
3.11. POBREZA:.....
3.12. VIOLENCIA DE GÉNERO Y VULNERABILIDAD DE DERECHOS:.....
3.13. ACCESO Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS:.....
3.14. TEJIDO SOCIAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES:.....
3.15. SEGURIDAD CIUDADANA .....
3.16. SITUACIÓN DEL CANTÓN SOBRE MOVILIDAD HUMANA .....
3.17. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD MUNICIPAL-PALORA .....
3.18. SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: .....
3.19. INEQUIDADES SOCIALES .....
3.20. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE. .....
4. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL .....
4.1. ANTECEDENTES .....
4.2. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD MUNICIPAL-PALORA:.....
4.2.1. FUNCIONES:.....
4.2.2. COMPETENCIAS:.....
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA: 325
4.4. DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA:.....
4.5. OFICINAS TERRITORIALES DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO:.....

4.5. RELACIONAMIENTO CON GAD PROVINCIAL Y PARROQUIALES: .....

4.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: .....

4.7. ACTORES SOCIALES: .....

4.8. SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL .....

5. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE INCLUYE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD .....

5.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN PALORA .....

5.1.1. PARROQUIAS DEL CANTON PALORA .....

5.1.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

5.1.3. POBLACION .....

5.1.4. DENSIDAD POBLACIONAL .....

5.2. USOS DE SUELO .....

5.2.1. OBJETIVO .....

5.2.2. METODOLOGÍA .....

5.2.3. CLASIFICACION DE USOS DE SUELO CANTONAL .....

5.3. USO DE SUELO DE LA CABECERA URBANO CANTONAL DE PALORA

5.3.1. LÍMITE DE LA CABECERA URBANO CANTONAL DE PALORA (METZERAS) .....

5.3.2. CLASIFICACIÓN DE USOS DE SUELO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL DE PALORA .....

5.3.3. OCUPACIÓN DE SUELO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL DE PALORA .....

5.4. USO DE SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO LLUSÍN .....

5.5. USO DE SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL SANGAY ..

5.5.1. LÍMITE DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL SANGAY

5.5.2. CLASIFICACIÓN DE USOS .....

5.5.3. OCUPACIÓN DEL SUELO DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL SANGAY .....

5.5.4. ESTRUCTURACIÓN DE LA TRAZA URBANA .....

5.5.5. AMANZANAMIENTO .....

5.6. USO DE SUELO DEL CENTRO POBLADO URBANO COLONIA SAN VICENTE DE TARQUI.....

5.6.1. CLASIFICACIÓN DE USOS URBANOS DEL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUI.....

5.7. USO DE SUELO DEL CENTRO POBLADO URBANO LA CAÑARI.....

5.7.1. CLASIFICACIÓN DE USOS URBANOS DEL CENTRO POBLADO LA CAÑARI.....

ESTRUCTURACIÓN DE LA TRAZA URBANA .....

5.7.2. FRACCIONAMIENTO DEL SUELO.....

5.8. USO DE SUELO DEL CENTRO POBLADO URBANO PAQUISHA .....

5.8.1. LIMITE DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO PAQUISHA .....

5.9.1. LIMITE DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL ARAPICOS .....

5.9.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN.....

5.10. USO DE SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO COLONIA AZUAY..

5.11. USO DE SUELO DE LA CABECERA PARROQUIAL 16 DE AGOSTO.....

5.11.2. CLASIFICACIÓN DE USOS URBANOS DE LA CABECERA PARROQUIAL 16 DE AGOSTO.....

5.11.1. OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL 16 DE AGOSTO.....

5.11.2. ESTRUCTURACIÓN DE LA TRAZA URBANA .....

5.11.3. FRACCIONAMIENTO DEL SUELO.....

5.11.4. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN.....

5.12. USO DE SUELO DE LA CABECERA PARROQUIAL CUMANDÁ.....

5.12.1. LÍMITE DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL CUMANDÁ .....

5.12.2. CLASIFICACIÓN DE USOS DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMANDÁ .....

5.12.3. OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL CUMANDÁ .....

5.12.4. ESTRUCTURACIÓN DE LA TRAZA URBANA .....

5.12.5. FRACCIONAMIENTO DEL SUELO.....

5.3. EQUIPAMIENTOS.....

5.3.1. INTRODUCCIÓN.....

5.3.2. OBJETIVOS .....
5.3.3. CARACTERIZACIÓN SEGÚN TIPO .....
A. EDUCACIÓN .....
B. SALUD .....
C. BIENESTAR SOCIAL. .....
D. EQUIPAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .....
5.3.4. ASPECTO DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE. .....
A. SERVICIO DE ALCANTARILLADO .....
B. SISTEMA DE AGUA POTABLE .....
C. RECOLECCIÓN DE BASURA .....
5.3.5. MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES. .....
A. ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO. .....
B. SERVICIO TELEFÓNICO. .....
C. COBERTURA DE SERVICIO DE INTERNET. .....
D. VIALIDAD .....
E. TRANSPORTE .....

5.13. RIESGOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD. .....

5.14. POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD). ..

PARTE II: DIAGNÓSTICO INTEGRADO .....

1. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....

1.1. PROBLEMAS: .....
1.1.1. COMPONENTE BIOFÍSICO .....
1.1.2. COMPONENTE ECONÓMICO / PRODUCTIVO .....
1.1.3. COMPONENTE SOCIO CULTURAL .....
1.1.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES .....
1.1.5. COMPONENTE DE POLITICO INSTITUCIONAL .....

1.2. DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS .....

1.3. DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES: .....

2. ANÁLISIS FODA. .....

3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....

3.1. MODELO TERRITORIAL ACTUAL INTEGRADO .....

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora. .....
Tabla2. Concesiones de agua del cantón Palora. .....
Tabla3.Estado actual de los Sistemas de Agua Rurales.....
Tabla 4. Análisis de muestras de agua de los Sistemas Rurales. .....
Tabla 5. Unidades geomorfológicas del cantón Palora. .....
Tabla 6. Formaciones geológicas del cantón Palora .....
Tabla 7. Descripción taxonómica delos suelos del cantón Palora. .....
Tabla 8. Uso del suelo del cantón Palora. .....
Tabla 9. Coberturas del suelo en el cantón Palora. .....
Tabla 10. Nivel de alteración de la cobertura vegetal en el cantón Palora. .....
Tabla 11. Evolución de la población del cantón Palora por parroquias 2010-2020. ....
Tabla 12. Evolución de la Población de Palora, escenarío de crecimiento. .....
Tabla 13. Concesiones mineras del cantón Palora. .....
Tabla 14. Resultados de los análisis del agua realizados en la zona urbana del cantón Palora.....
Tabla 15. Resultados de los análisis del agua realizados en la zona urbana del cantón Palora.....
Tabla 16. Caracterizacion del Ingrediente activo difenoconazole. .....
Tabla 17. Detalle de convenios inscritos en el programa socio bosque. .....
Tabla 18. Precipitación media mensual. .....
Tabla 19. Rango de precipitaciones máximas y mínimas del cantón Palora. .....
Tabla 20. Tipos de relieves existentes en el cantón Palora. .....
Tabla 21. Pendientes existentes en el cantón Palora. .....
Tabla 22.Ecosistemas del Cantón Palora. .....
Tabla 23. Susceptibilidad a Inundaciones en el cantón Palora. .....
Tabla 24. Zonas susceptibles a deslizamientos en el cantón Palora. .....
Tabla 25. Zonas susceptibles a incendios forestales.....
Tabla 26. Probabilidad de amenaza volcánica en el cantón Palora. .....

Tabla 27. Usos potenciales presentes en el cantón Palora. .....
Tabla 28. Conflictos del uso del suelo del territorío cantonal .....
Tabla 29. Resumen de Problemas Ambientales Identificados .....
Tabla 30. Potencialidades .....
Tabla 31. Elementos para la definición del riesgo en el Cantón Palora .....
Tabla 32. Valoración de los elementos vulnerables del Cantón Palora.....
Tabla 33. Amenaza de Inundación del Cantón Palora.....
Tabla 34.Amenaza de Movimientos en Masa del Cantón Palora.....
Tabla 35. Categorías de riesgo de inundaciones en el Cantón Palora.....
Tabla 36. Riesgo de movimientos en masa del Cantón Palora.....
Tabla 37. Evolucion de la Poblacion de Palora.....
Tabla 38. Evolucion de la Poblacion de Palora, escenarío de crecimiento .....
Tabla 39. Población por parroquia y sexo .....
Tabla 40. Población de palora por área y sexo 2020.....
Tabla 41. Población por parroquia por área y sexo 2020 .....
Tabla 42. Población en edad de trabajar .....
Tabla 43. Población Económicamente Activa.....
Tabla 44. Estructura cantonal de la PEA urbana y rural .....
Tabla 45. Población ocupada por rama de actividad .....
Tabla 46. Población Económicamente Activa e Inactiva por Parroquia y sexo .....
Tabla 47. Población ocupada por rama de actividad según área urbana y rural.....
Tabla 48. Evolución del Valor Agregado Bruto 2012 -2017 .....
Tabla 49. Valor Agregado Bruto del Cantón Palora .....
Tabla 50. Clasificación de Coberturas y sus Atributos, cultivos. .....
Tabla 51. Producción, Exportaciones y Consumo Nacional.....
Tabla 52. Clasificación de Coberturas y sus atributos, Pastizal .....
Tabla 53. Patentes Municipales expedidas por el Municipio de Palora 2020 .....
Tabla 54. Tipo de cobertura según extensión absoluta y relativa .....
Tabla 55. Superficie Disponible de Reserva, según Grado de Alteración .....
Tabla 56. UPA´s según Número y Superficie .....
Tabla 57.UPA´s a Nivel Parroquial según Rangos 2020 .....
Tabla 58. Crédito Público concedido en Palora .....
Tabla 59. Crédito Privado concedido en Palora.....
Tabla 60. Sistemas productivos en el cantón Palora .....
Tabla 61. Sistemas productivos y Cultivos Principales .....
Tabla 62.Características del Sistema productivo Empresarial .....
Tabla 63. Sistema productivo empresarial.....

Tabla 64. Sistema productivo combinado.....
Tabla 65. Sistema productivo Mercantil.....
Tabla 66. Características del Sistema productivo Agrícola Mercantil.....
Tabla 67. Características del Sistema Productivo Pecuarío Mercantil .....
Tabla 68. Sistema Productivo Marginal .....
Tabla 69. Características del Sistema productivo Agrícola Marginal .....
Tabla 70. Características del Sistema Productivo Pecuarío Marginal.....
Tabla 71. Usos del Suelo de la Cabecera Cantonal, según área y participación .....
Tabla 72. Usos del Suelo de la Cabecera Cantonal, según área y participación .....
Tabla 73. Usos del Suelo Parroquia 16 de Agosto, según área y participación .....
Tabla 74. Usos del Suelo Parroquia 16 de Agosto, según área y participación .....
Tabla 75. Usos del Suelo de la Parroquia Sangay, según área y participación .....
Tabla 76. Usos del Suelo de la Parroquia Sangay, según área y participación .....
Tabla 77. Usos del Suelo de la Parroquia Cumandá, según área y participación .....
Tabla 78. Usos del Suelo de la Parroquia Cumandá, según área y participación .....
Tabla 79. Usos del Suelo de la Parroquia Arapicos, según área y participación.....
Tabla 80. Usos del Suelo de la Parroquia Arapicos, según área y participación.....
Tabla 81. Superficie de suelo según Cobertura y cultivo de Pitahaya .....
Tabla 82. Mercados de las Exportaciones Ecuatorianas de Pitahaya 2019.....
Tabla 83. Producción, Exportación y Consumo Nacional de Pitahaya proveniente del Cantón Palora .....
Tabla 84. Recaudación de Impuestos en Palora 2010 – 2020.....
Tabla 85. Organizaciones del cantón Palora .....
Tabla 86. Oferta de estadía en el Cantón Palora.....
Tabla 87. Oferta de servicios de alimentación en el Cantón Palora.....
Tabla 88. Sitios de Interés Turístico .....
Tabla 89. Déficit habitacional en el Cantón Palora .....
Tabla 90. Afiliados al IESS según Parroquias .....
Tabla 91. FODA Componente Económico Productivo .....
Tabla 92. Encuestas por Parroquias, Según Rangos de Propiedad .....
Tabla 93. Origen de los Dueños de las Fincas .....
Tabla 94. Propietaríos por Sexo.....
Tabla 95. Personas por familia, según Parroquia .....
Tabla 96. Nivel de Instrucción de los entrevistados según Parroquia .....
Tabla 97. Propiedad de las UPA´s, según Parroquia.....
Tabla 98. Fincas Productivas por Parroquia.....
Tabla 99. Productos de Mayor Ingreso, Según Parroquia .....

Tabla 100. Tamaño de las Fincas, según Parroquias
Tabla 101. Cultivos Transitoríos por Parroquia
Tabla 102. Cultivos Permanentes por Parroquia
Tabla 103. Cultivos Permanentes Principales por Parroquia
Tabla 104. Superficie de los Cultivos Permanentes Principales por Parroquia
Tabla 105. Agüedad de los Cultivos Permanentes Principales por Parroquia
Tabla 106. Prácticas de Conservación del suelo y agua por Parroquia
Tabla 107. Principales Prácticas de Conservación del suelo y agua por Parroquia
Tabla 108. Productos Utilizados en las Prácticas Agrícolas por Parroquia
Tabla 109. Productos utilizados en las Prácticas Agrícolas en el Cantón Palora
Tabla 110. Utilización de Productos Químicos u Orgánicos por Parroquia
Tabla 111. Estado de los productos para su comercialización por Parroquia
Tabla 112. Estado de los productos para su comercialización por Parroquia
Tabla 113. Canales de comercialización utilizados según Parroquia
Tabla 114. Fraccionamiento del suelo según Parroquia
Tabla 115. Cambio en Áreas de cultivo por Fraccionamiento según Parroquias
Tabla 116. Cambio en Cultivos por Fraccionamiento según Parroquia
Tabla 117. Tenencia de Animales según Parroquia
Tabla 118. Tipo de Alimentación del Ganado Vacuno según Parroquia
Tabla 119. Otros Ingresos generados Según Parroquia
Tabla 120. Formas de Participación de la familia según Parroquia
Tabla 121. Formas de Acceso a Financiamiento según Parroquia
Tabla 122. Intención de ampliar los Cultivos según Parroquia
Tabla 123. Cultivos para Ampliación según Parroquia
Tabla 124.Superficie para Ampliación de cultivos según Parroquia
Tabla 125. Disponibilidad de terreno para Ampliación de cultivos según Parroquia
Tabla 126. Financiamiento para Ampliación de cultivos según Parroquia
Tabla 127. Afectaciones de los vientos a los cultivos según Parroquia
Tabla 128. Afectaciones de las Heladas a los cultivos Parroquia
Tabla 129. Nivel de Afectación de las Heladas a los cultivos según Parroquia
Tabla 130. Tipos de Afectación por las sequías según Parroquia
Tabla 131. Métodos de limpieza de los terrenos según Parroquia
Tabla 132. Desecho de Envases de Agroquímicos según Parroquia
Tabla 133. Accesos a las Fincas según Parroquia
Tabla 134. Acceso a Servicios según Parroquia
Tabla 135.Relación porcentual de la densidad poblacional
Tabla 136.Población de Palora por parroquia y por sexo, 2010

Tabla 137.Población y tasas de crecimiento de Palora 1990 - 2010.....
Tabla 138.Evolución de la población de Palora 2010 – 2020 .....
Tabla 139.Evolución del Valor Agregado Bruto 2012 -2017 .....
Tabla 140.Valor Agregado Bruto del Cantón Palora .....
Tabla 141.Producción, Exportaciones y Consumo Nacional.....
Tabla 142.Superficie de suelo según Cobertura y cultivo de Pitahaya .....
Tabla 143.Población Morona Santiago.....
Tabla 144.Evolucion de la población de Palora ajustada por parroquia 2010 - 2020
Tabla 145. Estadísticas del Padrón Electoral .....
Tabla 146. Proyecciones de la Población Palora.....
Tabla 147. Proyecciones de la Población INEC, CNE, Equipo Consultor .....
Tabla 148.Relación de densidad de la población del cantón Palora con la provincia y la Zona 6.....
Tabla 149.Población actual del cantón Palora por parroquias, Proyección 2020.....
Tabla 150.Población del Cantón Palora por ubicación geográfica .....
Tabla 151.Distribución de la población parroquial según edad y por sexo.....
Tabla 152.Población de Palora al 2020 por sexo según parroquias .....
Tabla 153.Población por parroquias según etnias .....
Tabla 154.Centros Shuar, ubicación y número de habitantes.....
Tabla 155.Tierras comunitarias cantón Palora .....
Tabla 156. Colonias del Cantón .....
Tabla 157.Tipo de Centros de Educación Intercultural Bilingüe según número de docentes .....
Tabla 158.Centros de educación intercultural bilingüe .....
Tabla 159.Tipos de Centros Médicos en el Cantón .....
Tabla 160.Cobertura de atención médica en el Cantón. .....
Tabla 161.Proyecciones de la Tasa Global de Fecundidad en Morona Santiago .....
Tabla 162.Reporte morbilidad humana cantón Palora periodo 2016-2019 .....
Tabla 163.Casos de VIH por años cantón Palora.....
Tabla 164.Causas de defunción 2016 .....
Tabla 165.Causas de defunción 2017 .....
Tabla 166.Causas de defunción 2018 .....
Tabla 167.Número de nacimientos por año.....
Tabla 168.Número de defunciones por año.....
Tabla 169.Centros de desarrollo infantil .....
Tabla 170.Número estudiantes según nivel educativo.....
Tabla 171.Índice de analfabetismo por parroquias Censo 2010 .....

Tabla 172.Población por nivel de educación .....
Tabla 173.Deserción escolar por año según parroquias.....
Tabla 174. Deserciones escolares según niveles por año.....
Tabla 175.Cobertura de agua potable y alcantarillado Palora (Metzeras).....
Tabla 176.Concesiones de agua del cantón Palora.....
Tabla 177.Parroquias y comunidades con sistemas de agua potable .....
Tabla 178.Déficit de vivienda cantón Palora, 2020 .....
Tabla 179.Población beneficiaria de los programas de gobierno.....
Tabla 180. Parroquias de Palora según nivel de pobreza.....
Tabla 181.Violencia de género .....
Tabla 182.Casos de abuso sexual a mujeres por años .....
Tabla 183.Vulneración de derechos niños-niñas adolescentes por año .....
Tabla 184.Espacios públicos de interacción comunitaria en el Cantón.....
Tabla 185.Actores sociales del cantón Palora .....
Tabla 186.Número Actores Sociales según tipo .....
Tabla 187.Juntas administradoras de agua potable por parroquia .....
Tabla 188.Índice delincuencial año 2016.....
Tabla 189.Resumen de los aportes en los grupos focales.....
Tabla 190.Estudiantes en Palora (Metzeras) según el país de origen .....
Tabla 191.Principales indicadores sociales del Cantón .....
Tabla 192.Recursos Patrimoniales de Palora Tangibles, 2020.....
Tabla 193.Recursos Patrimoniales Intangibles, 2020 .....
Tabla 194.Sistematización de problemas y potencialidades.....
Tabla 195.Personal que labora en el GAD Municipal de Palora .....
Tabla 196. Personal Contratado por Autoidentificación Étnica .....
Tabla 197. Personal Contratado por Género .....
Tabla 198. Personal contratado por discapacidad.....
Tabla 199. Entidades del estado en el Cantón .....
Tabla 200. Convenios con el Gobierno Provincial .....
Tabla 201. Convenios con los Gobiernos Parroquiales .....
Tabla 202. Mecanismos de Participación y Control Social.....
Tabla 203.Actores sociales en el Cantón .....
Tabla 204.Porcentaje de organizaciones según tipo .....
Tabla 205. Sistematización de problemas y potencialidades - Componente Político Institucional .....
Tabla 206 Cantones según áreas y porcentajes.....
Tabla 207 Area Útil del Cantón Palora sin PNS.....

Tabla 208Parroquias del Cantón Palora según áreas y porcentajes. .....
Tabla 209. Parroquias del Cantón Palora según población y crecimiento .....
Tabla 210Parroquias del Cantón Palora según habitantes, TCA, y proyecciones ....
Tabla 211. Proyección de la población por Circunscripción Geográfica.....
Tabla 212. Densidad Poblacional por parroquias del cantón Palora. .....
Tabla 213. Plantaciones de pitahaya por parroquias según áreas y porcentajes.....
Tabla 214. Fraccionamiento del suelo rural por años según rangos. .....
Tabla 215. Cobertura Vegetal y Uso del Suelo Cantonal de Palora.....
Tabla 216. Uso de Suelo del cantón Palora .....
Tabla 217. Uso de Suelo Rural de la parroquia Palora según área y porcentajes ....
Tabla 218. Uso de Suelo rural de la parroquia Sangay según área y porcentajes.....
Tabla 219. Uso de Suelo rural de la parroquia Arapicos según área y porcentajes
Tabla 220. Uso de Suelo rural de la parroquia 16 de Agosto según áreas y porcentajes.....
Tabla 221. Uso de Suelo rural de la parroquia Cumandá según área y porcentajes..
Tabla 222. Parroquia Urbana y Rural por áreas y porcentaje .....
Tabla 223. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje. .....
Tabla 224. Asignación de usos de suelo según categorías de uso general.....
Tabla 225. Asignación de usos de suelo según categorías .....
Tabla 226. Clasificación de usos de suelo.....
Tabla 227. Número de usos por categorías según predios.....
Tabla 228. Uso de suelo comercial zonal por predios .....
Tabla 229. Uso de suelo comercial vecinal por predios.....
Tabla 230. Uso de suelo comercial sectorial por predios.....
Tabla 231Uso de suelo comercial especial por predios.....
Tabla 232. Categorías de consolidación según manzanas.....
Tabla 233. Predios según fraccionamiento y Manzanas según estructura regular e irregular.....
Tabla 234. Predios según ocupación del Suelo de la parroquia Metzeras.....
Tabla 235. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 236. Edificaciones según pisos .....
Tabla 237. Áreas Urbanas y Área Rural de la Parroquia Sangay por áreas y porcentaje.....
Tabla 238. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 239. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 240. Número de usos por categorías según predios.....
Tabla 241. Categorías de consolidación según manzanas.....

Tabla 242. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Tabla 243. Formas de ocupación del predio.....
Tabla 244. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 245. Edificaciones por número de pisos .....
Tabla 246. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 247. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 248Categorías de consolidación según manzanas.....
Tabla 249. Formas de ocupación del predio.....
Tabla 250. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 251.Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 252. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 253. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 254. Categorías de consolidación según manzanas.....
Tabla 255. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Tabla 256. Formas de ocupación del predio.....
Tabla 257. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 258. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 259. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje. .....
Tabla 260. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 261. Categorías de consolidación según manzanas.....
Tabla 262. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Tabla 263. Formas de ocupación del predio.....
Tabla 264. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 265. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 266. Parroquia Urbana y Rural por áreas y porcentaje .....
Tabla 267. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 268. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 269. Categorías de consolidación según manzanas.....
Tabla 270. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Tabla 271.Formas de ocupación del predio.....
Tabla 272. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 273. Edificaciones por número de pisos .....
Tabla 274. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje. .....
Tabla 275. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 276. Categorías de consolidación según manzanas.....
Tabla 277. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Tabla 278. Formas de ocupación del predio.....

Tabla 279. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 280. Tamaño de predios por rangos según número de pisos .....
Tabla 281. Parroquia Urbana y Rural por áreas y porcentaje .....
Tabla 282. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje .....
Tabla 283. Número de usos por categorías según predios.....
Tabla 284. Categorías de consolidación según manzanas.....
Tabla 285. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Tabla 286. Formas de ocupación del predio.....
Tabla 287. Tamaño de predios por rangos según categorías de ocupación.....
Tabla 288. Edificaciones por número de pisos .....
Tabla 289. Parroquia Cumanda por áreas.....
Tabla 290. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje. .....
Tabla 291. Número de usos por categorías según predios.....
Tabla 292. Categorías de consolidación según manzanas.....
Tabla 293. Predios según ocupación del suelo .....
Tabla 294. Predios según ocupación del suelo .....
Tabla 295. Tamaño de predios por rangos según altura de edificación .....
Tabla 296. Edificaciones según pisos .....
Tabla 297. Equipamientos de educación regular, por parroquias según el idioma de enseñanza. .....
Tabla 298. Equipamientos de educación por parroquias según el nivel de enseñanza. .....
Tabla 299. Equipamientos de educación por régimen, tipo y parroquia.....
Tabla 300. Número de estudiantes por paralelo, aforo, matriculados y cupos disponibles, según los niveles de educación.....
Tabla 301. Centros de Salud y puestos de salud por parroquia .....
Tabla 302. Centros de Desarrollo Infantil por parroquia. .....
Tabla 303. Centros del Adulto Mayor, por parroquia. .....
Tabla 304. Normas centros deportivos y recreación según categoría urbana equipamiento.....
Tabla 305. Tabla de factores de ponderación para la determinación del déficit de la
Tabla 306. Servicio de alcantarillado en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos. .....
Tabla 307. Servicio de alcantarillado en la parroquia 16 de Agosto, por sectores homogéneos. .....
Tabla 308. Servicio de alcantarillado en la parroquia Sangay, por sectores homogéneos.

Tabla 309. Servicio de alcantarillado en la parroquia Arapicos, por sectores homogéneos. .....
Tabla 310. Alcantarillado en la parroquia Cumandá, por sectores homogéneos. .....
Tabla 311. Servicio de agua potable en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos. .....
Tabla 312. Agua potable en la parroquia 16 de Agosto, por sectores homogéneos. .
Tabla 313. Agua potable en la parroquia Sangay, por sectores homogéneos. .....
Tabla 314. Agua potable en la parroquia Arapicos, por sectores homogéneos. .....
Tabla 315. Agua potable en la parroquia Cumandá, por sectores homogéneos. .....
Tabla 316. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos. .....
Tabla 317. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia 16 de Agosto, por sectores homogéneos. .....
Tabla 318. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia Sangay, por sectores homogéneos. .....
Tabla 319. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia Cumandá, bajo convenio con el GAD Parroquial Rural, por sectores homogéneos. .....
Tabla 320. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia Arapicos, por sectores homogéneos. .....
Tabla 321. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos. .....
Tabla 322. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia 16 de Agosto, por sectores homogéneos. .....
Tabla 323. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia Sangay, por sectores homogéneos. .....
Tabla 324. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia Cumandá, por sectores homogéneos. .....
Tabla 325. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia Arapicos, por sectores homogéneos. .....
Tabla 326. Material de la capa de rodadura por kilómetro de las vías, según parroquia. .....
Tabla 327. Estado de la capa de rodadura por kilómetro de las vías, según parroquia. .....
Tabla 328. Ancho de vías según parroquia. .....
Tabla 329. Déficit vial según parroquia. .....
Tabla 330. Déficit vial parroquia Palora, según sector homogéneo .....
Tabla 331. Déficit vial parroquia 16 de Agosto, según sector homogéneo. .....

Tabla 332. Déficit vial parroquia Sangay, según sector homogéneo. .....
Tabla 333. Déficit vial parroquia Cumandá, según sector homogéneo. .....
Tabla 334. Déficit vial parroquia Arapicos, según sector homogéneo.....
Tabla 335. Transporte de pasajeros por horario según destino de Palora.....
Tabla 336. Unidades activas y legalizadas de la Cooperativa de Transportes Palora,.....
Tabla 337. Ruta N° 1 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 338. Ruta N° 2 y 3 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 339. Ruta N° 4 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 340. Ruta N° 5 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 341. Ruta N° 6 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 342. Ruta N° 7 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 343. Ruta N° 8 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 344. Ruta N° 9 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 345. Ruta N° 9 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora .....
Tabla 346. Rutas de la Compañía de Transportes Valle del Upano, según horario. ..
Tabla 347. Rutas de la Cooperativa Centinela del Oriente, según horario.....
Tabla 348. Rutas de la Cooperativa Centinela del Oriente, según horario.....
Tabla 349. Compañías de transporte de pasajeros en modalidad taxi.....
Tabla 350. Categorías de riesgo de inundaciones en el Cantón Palora.....
Tabla 351. Riesgo de movimientos en masa del Cantón Palora.....
Tabla 352. Problemas de Equipamientos, movilidad, energía y conectividad. .....
Tabla 353. Potencialidades de Equipamientos, movilidad, energía y conectividad. ...
Tabla 354. Resumen general de los Problemas Cantonales. .....
Tabla 355. Problemas del sector urbano de la ciudad de Palora. .....
Tabla 356. Problemas del Barrio Central de la ciudad de Palora. .....
Tabla 357. Problemas del Barrio Los Lirios de la ciudad de Palora. .....
Tabla 358. Problemas del Barrio Norte de la ciudad de Palora .....
Tabla 359. Problemas del Barrio La Florida de la ciudad de Palora. .....
Tabla 360. Problemas del sector Rural del Cantón Palora. .....
Tabla 361. Problemas de la Parroquia Cumandá. .....
Tabla 362. Problemas de la Parroquia Arapicos.....
Tabla 363. Problemas de la Parroquia Sangay. .....
Tabla 364. Resumen de Problemas de la Parroquia 16 de Agosto.....
Tabla 365. Resumen Cantonal. .....
Tabla 366. Resumen Rural Tabla 367.Resumen Urbano.....
Tabla 368. Resumen Cumandá Tabla 369 . Resumen Barrio Central.....

Tabla 370. Resumen Arapicos Tabla 371. Resume Barrio Los Lirios.....
Tabla 372. Resumen Sangay Tabla 373. Resumen Barrio Norte.....
Tabla 374. Resumen 16 de Agosto Tabla 375. Resumen Barrio Florida.....
Tabla 376. Barrio Central Tabla 377. Barrio los Lirios.....
Tabla 378. Barrio Norte: .....
Tabla 379. Barrio La Florida .....
Tabla 380. Consolidado Urbano.....
Tabla 381. Cumandá Tabla 382. Arapicos .....
Tabla 383. Consolidado rural .....

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora. .....
Mapa 2. Geomorfología del cantón Palora. .....
Mapa 3. Geología del cantón Palora. .....
Mapa 4. Descripción taxonómica delos suelo del cantón Palora. .....
Mapa 5. Usos de suelo del cantón Palora. .....
Mapa 6. Coberturas del suelo en el cantón Palora. .....
Mapa 7. Nivel de afectación de la cobertura vegetal del cantón Palora. .....
Mapa 8. Concesiones Mineras del cantón Palora. .....
Mapa 9. Deforestación expresada en dos períodos. .....
Mapa 10. Bloques petroleros. .....
Mapa 11. Áreas protegidas existentes en el cantón Palora. .....
Mapa 12. Zonas de temperatura presentes en el cantón Palora. .....
Mapa 13. Mapa de Isoyetas del cantón Palora. .....
Mapa 14. Relieves del cantón Palora. .....
Mapa 15. Pendientes del cantón Palora. .....
Mapa 16. Ecosistemas del cantón Palora. .....
Mapa 17. Zonas Susceptibles a inundaciones del cantón Palora. .....
Mapa 18. Zonas susceptibles a deslizamientos en el cantón Palora. .....
Mapa 19. Zonas susceptibles a incendios forestales en el cantón Palora. .....
Mapa 20. Zonas amenazadas por actividades volcánicas. .....
Mapa 21. Uso potencial del territorío cantonal Palora. .....
Mapa 22. Conflicto de uso de suelos en el cantón Palora. .....
Mapa 23. Nivel de amenaza para las sequías según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año. .....
Mapa 24. Nivel de amenaza para las lluvias intensas según la tendencia de aumento del número de al año con lluvias extremas. .....
Mapa 25. Nivel de amenaza para alta temperatura según la tendencia de aumento del número de al año con temperaturas máximas extremas. .....
Mapa 26. Nivel de amenaza para heladas según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°C. .....
Mapa 27. Mapa de Riesgos de Inundación .....
Mapa 28. Mapa de Riesgos de Movimientos de Masa .....
Mapa 29.Usos del suelo de la Cabecera Cantonal .....
Mapa 30, Usos del suelo de la Parroquia 16 de Agosto .....

Mapa 31. Usos del suelo de la Parroquia Sangay .....
Mapa 32. Usos del Suelo de la Parroquia Cumandá .....
Mapa 33.Usos del suelo de la Parroquia Arapicos .....
Mapa 34.Sistemas de producción del Cantón Palora .....
Mapa 35. Superficie de suelo Agropecuarío destinado al cultivo de la Pitahaya,2020.....
Mapa 36.Localización geográfica de los Centros Shuar y Colonias.....
Mapa 37.Espacios públicos de interacción comunitaria en el Cantón.....
Mapa 38 División Política de Morona Santiago .....
Mapa 39 División Política del Cantón Palora.....
Mapa 40 Crecimiento Poblacional por parroquias según Densidad Poblacional.....
Mapa 41 Mapa de Complementariedad e Interdependencia entra Cabecera Cantonal y Parroquias Rurales.....
Mapa 42. Localización de plantaciones de Pitahaya en el Cantón Palora .....
Mapa 43. Superficie de suelo útil del cantón Palora .....
Mapa 44. Geomorfología del cantón Palora .....
Mapa 45. Áreas Protegidas del cantón Palora.....
Mapa 46. Cobertura Vegetal y Uso de Suelo del cantón Palora PDOT 2015-2029...
Mapa 47. Actual Cobertura Vegetal del cantón Palora .....
Mapa 48. Uso del Suelo del cantón Palora.....
Mapa 49. Uso de Suelo Rural de la parroquia Palora.....
Mapa 50. Uso de Suelo Rural de la parroquia Sangay .....
Mapa 51. Uso de Suelo Rural de la parroquia Arapicos .....
Mapa 52. Uso de Suelo Rural de la parroquia 16 de Agosto .....
Mapa 53. Uso de Suelo Rural de la parroquia Cumandá.....
Mapa 54 Área rural y área urbana de la Parroquia Palora.....
Mapa 55. Limite urbano anterior.....
Mapa 56. Limite urbano actualizado.....
Mapa 57. Usos de Suelo según categorías en general .....
Mapa 58. Usos de Suelo según categorías .....
Mapa 59 Mapa de estructuración de la ciudad de Palora Metzeras.....
Mapa 60 Mapa de estructuración de la ciudad de Palora Metzeras 2010.....
Mapa 61Conformación de Barrios de la Parroquia Metzeras.....
Mapa 62Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 63Traza urbana del área urbano cantonal de Palora .....
Mapa 64. Estructuración de manzanas regulares e irregulares por predios .....
Mapa 65. Sectores de Planificación de la parroquia Metzeras .....

Mapa 66Formas de Ocupación de los predios de la parroquia Metzeras .....
Mapa 67. Edificaciones por número de pisos .....
Mapa 68 Limite del Area urbana del Centro Poblado Llusín .....
Mapa 69Área Urbana y Rural de la Parroquia Sangay .....
Mapa 70. Límite del Área Urbana de la Cabecera Parroquial Sangay .....
Mapa 71. Usos de Suelo según categorías .....
Mapa 72. Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 73. Manzanas regulares e irregulares .....
Mapa 74Predios con y sin edificación .....
Mapa 75. Edificaciones por número de pisos .....
Mapa 76. Límite del Centro Poblado San Vicente de Tarqui .....
Mapa 77. Usos de Suelo según categorías .....
Mapa 78. Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 79. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Mapa 80. Predios con y sin edificación.....
Mapa 81. Edificaciones por número de pisos .....
Mapa 82. Límite del Centro Poblado Cañari .....
Mapa 83. Usos de Suelo según categorías .....
Mapa 84. Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 85. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Mapa 86. Predios con y sin edificación.....
Mapa 87. Edificaciones por número de pisos .....
Mapa 88. Límite del Centro Poblado Paquisha.....
Mapa 89. Usos de Suelo según categorías. .....
Mapa 90. Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 91. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Mapa 92. Predios con y sin edificación.....
Mapa 93. Edificaciones por número de pisos .....
Mapa 94. Área Urbana y Rural de la Parroquia Arapicos .....
Mapa 95. Delimitación del área urbana de Arapicos.....
Mapa 96. Usos de Suelo según categorías .....
Mapa 97. Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 98. Fraccionamientos por manzanas regulares e irregulares.....
Mapa 99. Predios con y sin edificación.....
Mapa 100. Edificaciones por número de pisos .....
Mapa 101. Centro Poblado Colonia Azuay .....
Mapa 102. Usos de Suelo según categorías .....

Mapa 103.Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 104. Fraccionamiento del suelo por manzanas.....
Mapa 105. Predios con y sin edificación.....
Mapa 106. Edificaciones por número de pisos .....
Mapa 107.Área Urbana y Rural de la parroquia 16 de Agosto.....
Mapa 108. Limite área urbana de la Parroquia 16 de Agosto .....
Mapa 109. Usos de Suelo según categorías .....
Mapa 110. Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 111. Fraccionamiento por manzanas regulares e irregulares .....
Mapa 112. Predios con edificación y sin edificación .....
Mapa 113. Edificaciones por número de pisos .....
Mapa 114. Área Urbana y Rural de la Cabecera Parroquial Cumandá.....
Mapa 115. Limite área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.....
Mapa 116. Usos de Suelo según categorías .....
Mapa 117. Clasificación del suelo según consolidacion .....
Mapa 118. Fraccionamientos por manzanas regulares e irregulares.....
Mapa 119. Predios con edificación y sin edificación .....
Mapa 120. Altura de edificaciones por pisos .....
Mapa 121. Equipamientos de educación Básica .....
Mapa 122. Ubicación Seguro Campesino 16 de Agosto.....
Mapa 123. Ubicación Seguro Campesino Cabecera Nayanamaca .....
Mapa 124. Ubicación Seguro Campesino Consorcio Cañari .....
Mapa 125. Centros de Desarrollo Infantil. .....
Mapa 126. Ubicación Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Sangay .....
Mapa 127. Puestos de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) .....
Mapa 128. Equipamientos de recreación y deportes .....
Mapa 129. Ubicación Polideportivo Patria Nueva .....
Mapa 130. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Norte .....
Mapa 131. Ubicación espacio antes pista de Bicicrós .....
Mapa 132. Ubicación Coliseo de Palora y Plaza .....
Mapa 133. Ubicación Casa de la Cultura de Palora .....
Mapa 134. Ubicación Mercado Municipal de Palora. .....
Mapa 135. Mapa general de servicios .....
Mapa 136. Mapa de cobertura de infraestructura en la Parroquia Palora .....
Mapa 137. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia.....
Mapa 138. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia.....
Mapa 139. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia.....

Mapa 140. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia.....
Mapa 141. Mapa redes instaladas de Agua Potable, Alcantarillado y Red pluvial .....
Mapa 142. Área de prestación de servicio de la E. Eléctrica Ambato .....
Mapa 143. Carga de red instalada en la región .....
Mapa 144. Infraestructura eléctrica de la E. Eléctrica Ambato.....
Mapa 145. Infraestructura eléctrica de la Empresa Eléctrica Ambato.....
Mapa 146. Mapa de cobertura de telefonía fija y telefonía inalámbrica con tecnología.....
Mapa 147. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa.....
Mapa 148. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa.....
Mapa 149. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa.....
Mapa 150. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa.....
Mapa 151. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa.....
Mapa 152. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa.....
Mapa 153. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa.....
Mapa 154. Mapa de cobertura de internet mediante fibra óptica suministrada por CNT.....
Mapa 155. Mapa de cobertura de internet mediante fibra óptica suministrada por CNT.....
Mapa 156. Conexión del Cantón Palora con el exterior.....
Mapa 157. Estado de la red vial de Palora .....
Mapa 158. Concentración de vías por parroquia .....
Mapa 159. Anchos de vías del Cantón Palora.....
Mapa 160. Mapa vial de la Parroquia Palora Metzeras .....
Mapa 161. Interrupciones viales en la ciudad de Palora.....
Mapa 162. Anchos de calzada en la ciudad de Palora .....
Mapa 163. Mapa vial de la Parroquia 16 de Agosto .....
Mapa 164. Mapa vial de la Parroquia Sangay. .....
Mapa 165. Mapa vial de la Parroquia Cumandá. .....
Mapa 166. Mapa vial de la Parroquia Arapicos. .....

Mapa 167. Mapa vial de la Asentamiento Cañari. .....
Mapa 168. Mapa vial de la Asentamiento Paquisha. .....
Mapa 169. Mapa vial de la Asentamiento Tarqui. .....
Mapa 170. Mapa vial de la Colonia Azuay. .....
Mapa 171. Circulación transportes carga pesada e intersecciones conflictivas. .....
Mapa 172. Mapa de Riesgo de inundación. .....
Mapa 173. Mapa de Riesgos de Movimientos de Masa .....
Mapa 174. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: COMPONENTE BIOFISICO.....
Mapa 175. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: ECONOMICO PRODUCTIVO .....
Mapa 176. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: COMPONENTE SOCIOCULTURAL
Mapa 177. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: POLITICO INSTITUCIONAL .....
Mapa 178. MODELO : ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA; ....
Mapa 179. MODELO TERRITORIAL ACTUAL INTEGRADO.....

INDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1. Temperatura media mensual, períodos 2013-1014 y el período 2018-2019. .....
Gráfico2. Precipitación mensual del cantón Palora.....
Grafico 3. Centros de Acopio del Cantón Palora .....

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Planos de la ciudad de Palora 2005-2019. .....
Figura 2. Cambio en la temperatura media global .....
Figura 3.Diferencias experimentadas en las proyecciones de la población .....
Figura 4.Pirámide de Población .....
Figura 5.Composición de la Población .....
Figura 6.Población de Palora en edad de trabajar.....
Figura 7.Población Urbana por tipo de Actividad.....
Figura 8.Población Rural por tipo de Actividad.....
Figura 9.Grupos de Ocupación Cantonal .....
Figura 10.Sectores Económicos PEA.....
Figura 11.Nivel de Instrucción Cantonal.....
Figura 12.Establecimientos económicos censados .....
Figura 13.Grado de alteración de la Cobertura Vegetal.....
Figura 14.Precios mensuales, Internacionales y al productor, 2017 .....
Figura 15, Evolución precios pitahaya roja, 2008—2019. .....
Figura 16. Precio internacional de pitahaya roja, 2019. .....
Figura 17.Precio exportaciones del Ecuador de pitahaya, 2003 - 2019. .....
Figura 18. Precio nacional a nivel de productor (fruta fresca). .....
Figura 19.Precios nacionales a nivel de productor de pitahaya durante el año 2017 y 2019. .....
Figura 20.Importaciones Mundiales de pitahaya, años 2007 al 2019. .....
Figura 21. Importaciones Mundiales de Pitahaya por países.....
Figura 22 Producción nacional de pitahaya, 2012 al 2019.....
Figura 23.Producción nacional de pitahaya desde el año 2000 al 2019. .....
Figura 24.Tasa de crecimiento 2001 al 2019. .....
Figura 25. Exportaciones mundiales de pitahaya 2007 al 2019. .....
Figura 26.Estructura exportaciones mundiales de pitahaya.....
Figura 27. Exportación nacional de pitahaya desde el 2000 al 2019. .....

Figura 28. Exportación de pitahaya durante el año 2003 al 2019. .....
Figura 29. Exportación nacional mensual de pitahaya durante el año 2018 .....
Figura 30.Exportaciones nacionales de pitahaya según destino durante el año 2019.....
Figura 31. Productores de Pitahaya por sexo.....
Figura 32. Nivel de Educación Productores de Pitahaya .....
Figura 33.Formas de tenencia de tierra en el cultivo de pitahaya 2017. .....
Figura 34. Superficie y rendimiento nacional de pitahaya, 2012 a 2017. .....
Figura 35. Superficie, Producción y rendimiento de pitahaya por provincia año 201
Figura 36.Empleo por remuneración en el cultivo de pitahaya. .....
Figura 37. Crédito privado para pitahaya en el año 2017. .....
Figura 38. Edad plantaciones pitahaya Morona Santiago, 2017. .....
Figura 39.Afectaciones en la producción nacional de pitahaya durante el 2017 .....
Figura 40. Recaudaciones de Impuestos .....
Figura 41. Origen de los Dueños de las Fincas .....
Figura 42.Población por Sexo .....
Figura 43. Autoidentificación de los Entrevistados .....
Figura 44.Tasas de crecimiento poblacional: Morona Santiago y Palora.....
Figura 45.Diferencias experimentadas en las proyecciones de la Población.....
Figura 46. Proyecciones INEC, Tasa Morona Santiago, CNE. .....
Figura 47.Población actual del cantón Palora por parroquias.....
Figura 48.Evolución del crecimiento poblacional de Palora .....
Figura 49.Población del cantón Palora por ubicación geográfica.....
Figura 50.Población de Palora, por sexo según parroquias, al 2020 .....
Figura 51.Pirámide de población de Palora 2020 .....
Figura 52.Autoidentificación étnica por parroquias en porcentaje.....
Figura 53. Establecimientos educativos del Cantón Palora .....
Figura 54.Número de estudiantes según nivel educativo.....
Figura 55.Población por nivel de educación .....
Figura 56.Deserción escolar en el cantón Palora .....
Figura 57.Porcentajes de pobreza por parroquia.....
Figura 58. Organizaciones según tipo .....
Figura 59.Índice por años según tipo de delito .....
Figura 60.Migrantes por provincias .....
Figura 61.Tabla 187.Estudiantes en Palora (Metzeras) según el país de origen .....
Figura 62.Mapa de procesos estatuto orgánico 2018 .....
Figura 63 Estructura Orgánica del GAD Municipal de Palora .....

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1……
Fotografía 2……
Fotografía 3……
Fotografía 4……
Fotografía 5……
Fotografía 6……
Fotografía 7……
Fotografía 8……
Fotografía 9……
Fotografía10……
Fotografía 11……
Fotografía 12……
Fotografía 13……
Fotografía14……
Fotografía 15……
Fotografía 16……
Fotografía 17……
Fotografía 18……
Fotografía 19……
Fotografía 20……
Fotografía 21……
Fotografía 22……
Fotografía 22……
Fotografía 23……

PARTE I: DIAGNÓSTICO

INTRODUCCIÓN

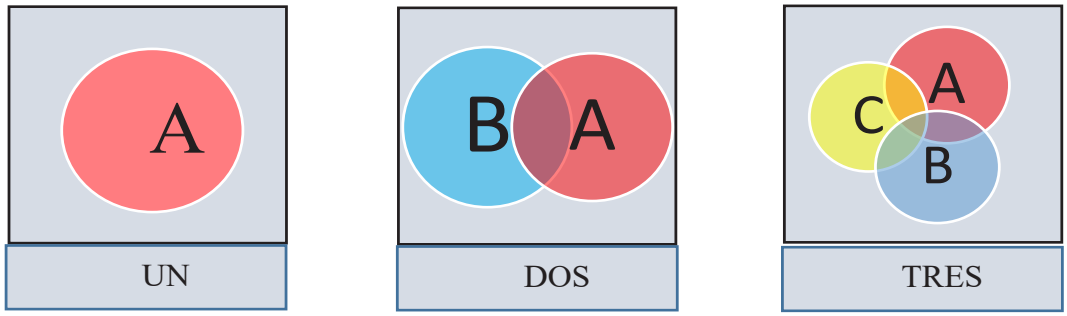
En su acepción más simple podemos decir que el Diagnóstico Estratégico es el soporte técnico prospectivo para la toma de decisiones en la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Palora. En tal sentido, se ha indagado la situación del territorio y su población medida por sus deficiencias, carencias o problemas; al tiempo de ubicar también sus potencialidades.

El Diagnostico Estratégico del cantón Palora, analiza lo local como plantean Valdizán, M (2007) y Dollfus, O. (1997), "Lo local, referido al desarrollo es una dimensión que supera la territorialidad geográfica, es relevante en la medida que afecta a un "espacio de convivencia" en el que se construyen las relaciones humanas e implica el espacio en el que se vive más permanentemente, donde se duerme, donde se trabaja, donde se frecuenta a los allegados, el espacio de lo cotidiano, de vecindad, formado por lugares utilizados y frecuentados a diario. Asimismo, es uno de los niveles de participación en la vida del ciudadano". El presente diagnóstico estratégico reúne además dos características fundamentales: Por un lado la realidad del presente escenario, incluyendo dos parámetros que han marcado la vida territorial; la dinámica productiva centrada en la pitahaya desde 2015 hasta la actualidad y la última pandemia sanitaria marcada por el COVID 19; y, por otro lado, las proyecciones en los horizontes de planificación en el mediano o largo plazo; así como, la causalidad de los fenómenos considerando los factores positivos o limitantes – oportunidades o amenazas.

El diagnóstico es un instrumento integral, es decir comprende el conjunto del territorio y su totalidad al tiempo de ser un diagnóstico Integrado que permite vislumbrar áreas de oportunidad y de mejora tanto organizacionales, analizando las diferentes componentes que conforman el sistema territorial, para definir su óptima estructura de funcionamiento. Sintetiza los aspectos más relevantes de los componentes: biofísico, económico/productivo; sociocultural; asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones; y, político institucional, destacando las interrelaciones que existen entre ellos y cómo se manifiestan en el territorio o ámbito del plan.

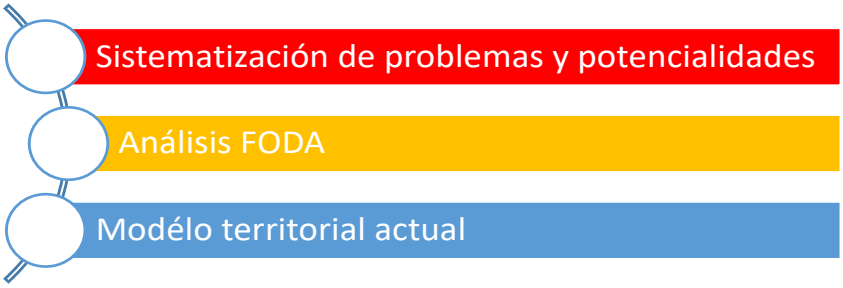
"Se trata de plasmar en un esquema de conjunto ¿cómo es?, ¿cómo funciona?, ¿qué problemas le afectan?, ¿qué recursos y potenciales tiene? y ¿qué limitaciones o condicionantes operan sobre la realidad o el sistema territorial que se diagnóstica?; se

puede completar la síntesis con la presentación de los instrumentos más adecuados para atender a la problemática de dicha realidad" Gómez O.(2008)



Para el desarrollo metodológico se contó con un importante instrumentos y procesos que la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Zonal 6; entrego a inicios del mes de marzo 2020, en la misma que se estructura el diagnóstico estratégico con una visión de conjunto que se puede expresar en términos de los elementos que se detallan a continuación: Sistematización de problemas y potencialidades, Análisis FODA y Modélo territorial actual.

CONTENIDOS MÍNIMOS



a. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

PROBLEMAS:

"Los problemas son 'poliédricos', tienen tres dimensiones básicas: económica, social y ecológica o ambiental, subdivisibles en otras derivadas: financiera, cultural, de percepción, institucional, estética, etc., cortan por tanto horizontalmente a muchas facetas del sistema en que se inscriben, las cuales habrán de ser consideradas en las soluciones que puedan adoptarse." D. Gómez O. (2008)

Los problemas de un determinado territorio suelen estar estrechamente relacionados en las tres dimensiones indicadas, en dos tipos de relacionamiento: VERTICAL (entre

diferentes niveles) y HORIZONTAL (a un mismo nivel) y responden a las siguientes circunstancias:

a) Problemas a diferentes niveles de concreción.
b) Causas compartidas por varios problemas.
c) Efectos comunes o superpuestos por distintos problemas.
d) Coincidencia de agentes y actores implicados en diferentes problemas.
e) Polivalencia de las soluciones

b.- DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS:

Diagnosticar un problema significa entenderlo en toda su complejidad y dinámica, caracterizarlo en términos de una serie de atributos en un momento determinado de tiempo, incluyendo su comportamiento histórico y su posible evolución.

Los principales atributos para caracterizar y priorizar un problema son:

1. Cómo se manifiesta
2. Causa/s
3. Efecto/s o impacto/s
4. Agentes
5. Dónde se localiza
6. Magnitud
7. Gravedad
8. Cómo ha ido evolucionado
9. Relaciones horizontales y verticales
10. Urgencia o prioridad
11. Posibilidad de intervenir
12. Responsabilidad o competencia para intervenir

c.- DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES:
Las potencialidades del territorio pueden identificarse en función de:

- La capacidad de acogida, que define las posibilidades de utilización del territorio.
- Los recursos territoriales existentes: naturales, humanos, construidos, de oportunidades de localización, otros

Los recursos territoriales pueden ser inventariados y caracterizados a través de los siguientes atributos:

1) Cómo se manifiesta
2) Causa/s
3) Efecto/s o impacto/s
4) Actividades relacionadas
5) Localización
6) Magnitud
7) Percepción
8) Enfoque
9) Nivel de responsabilidad.

Las potencialidades del territorio pueden representarse en forma de fichas y/o mapas.

d.- ANALISIS FODA

El análisis FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas), considera el interior del sistema territorial, mediante sus fortalezas y debilidades; así como, su exterior que, se refiere a aspectos dinámicos de carácter coyuntural que pueden interferir en el funcionamiento interior del sistema de modo positivo como oportunidades, o de modo negativo como amenazas.

Es una buena forma de sistematizar el diagnóstico con el propósito de identificar los objetivos y las estrategias dirigidas a resolver los problemas actuales detectados y a prevenir los potenciales.

Para identificar objetivos y estrategias que permitan atender los problemas actuales y potenciales, se puede construir una matriz que tenga como columnas a las fortalezas y debilidades y como filas a las amenazas y oportunidades y recurrir a un análisis sofisticado efectuando los siguientes cruces:

a) Fortalezas con oportunidades: + cuando la fortaleza aprovecha la oportunidad; = cuando es indiferente; y, - cuando impide.

b) Fortalezas con amenazas: + cuando la fortaleza reduce la amenaza; = cuando es indiferente; y, - cuando aumenta.

c) Debilidades con oportunidades: - cuando la debilidad dificulte aprovechar la oportunidad; = cuando es indiferente; y, + cuando permita beneficiarse.

d) Debilidades con amenazas: - cuando la debilidad incremente la amenaza; = cuando es indiferente; y, + cuando reduzca la amenaza.

Se realiza la suma algébrica de los positivos y negativos y se obtiene el signo correspondiente del balance de las oportunidades, de las amenazas y de los cruces de las columnas de fortalezas y debilidades:

- Cruces filas oportunidades: + no hay dificultad para aprovechar la oportunidad del entorno; - existe problema que demanda intervenir en las fortalezas y debilidades.
- Cruce filas amenazas: - hay problemas a resolver en las debilidades y fortalezas que dieron más cruces negativos; + aconseja continuar actuando como hasta el presente; = demanda vigilancia y eventualmente intervención en el corto plazo.
- Cruces de las columnas fortalezas y debilidades: - se deben formular estrategias dirigidas a los cruces responsables del balance negativo; + continuar con la estrategia seguida hasta el momento; = la situación no es peligrosa y debe tenerse en cuenta a mediano plazo.

Con base en el análisis realizado, en la fase de propuesta se pueden definir cuatro tipos de estrategias:

1) Defensivas: orientadas a reducir las debilidades y a que estas no incrementen el riesgo derivado de las amenazas.
2) Reactivas: dirigidas a mejorar las fortalezas y eliminar las amenazas.
3) Adaptativas: orientadas a evitar que las debilidades impidan el aprovechamiento de las oportunidades.
4) Ofensivas: dirigidas a mejorar las fortalezas para aprovechar las oportunidades.

e.- MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Representación gráfica del territorio, basada en el Diagnóstico Estratégico, debe evidenciar las potencialidades y problemas, más los siguientes: La Red cantonal de asentamientos, la localización y tamaño de los asentamientos poblacionales, la clasificación del suelo, las zonas de importancia para la conservación, cuencas y microcuencas, las zonas de riesgo y zonas vulnerables a amenazas, flujos, proyectos estratégicos nacionales, equipamientos, las redes de movilidad, energía, telecomunicaciones y otros elementos notables.

f.- RESUMEN INTEGRADO DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Los contenidos mínimos del PDOT están definidos en los términos de referencia del presente estudio, además de estar con claridad establecidos en diferentes cuerpos legales y de manera específica en el artículo 42 del COPyFP donde menciona qué, el diagnóstico estratégico, muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias (Modelo Territorial Actual).

En el presente estudio metodológicamente se ha recogido y procesado de manera detallada la información en cinco componentes: biofísico, económico/productivo; sociocultural; asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones; y, político institucional; sin embargo, se ejecuta un capítulo integrador de los componentes, el mismo que permite una visión de conjunto del territorio cantonal, su problemática y potencialidades y que se expresan en términos de los elementos que se detallan en el capítulo Resumen Integrado del Diagnóstico Estratégico.

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El componente biofísico caracteriza las potencialidades, limitaciones y problemas que conforman y especifican las condiciones propias del territorío, también permiten identificar y evaluar las características cualitativas y cuantitativas de los recursos que posee para a partir de ello establecer propuestas y estrategias apropiadas de gestión.

En esta sección se presenta el estado del componente físico y biótico del cantón Palora, se describen sus características y se identifican los impactos, y nivel de afectación que las actividades antrópicas han generado sobre éstos.

1.1. HIDROGRAFÍA

Independientemente de su condición, el agua representa un recurso vital para el ser humano. Se trata de un factor esencial en la vida de las personas, pues siempre ha estado ligada al desarrollo de la humanidad.

Dada la abundancia de precipitaciones, el Ecuador dispone de una rica red hidrográfica, casi todos los ríos se originan en los altos relieves andinos y las Corrientes se dirigen unas hacia la llanura amazónica y otras hacia el Océano Pacifico, se define claramente dos vertientes determinadas por la cordillera de los Andes, los de la vertiente occidental que se dividen a la vez en ríos de la costa y ríos de la sierra, que desembocan en Océano Pacifico y los de la vertiente oriental que se dividen en ríos de la sierra y ríos amazónicos, que desembocan en el Amazonas.[1]

Los principales sistemas hídricos que presenta el cantón Palora son: el río Palora, que nace en la cordillera Oriental, en donde el río Nayanamaca aporta sus aguas a esta cuenca hídrica, y el río Pastazase ubica al norte de la cabecera cantonal, este río tiene su origen en el cantón Baños con la unión del río Chambo y Patate. Además, provee de innumerables beneficios en tanto que sus riberas albergan una cantidad considerable de recursos no metálicos, que actualmente son usados en la elaboración de adoquines y extracción de materiales deconstrucción (áridos y pétreos).

A continuación, en la tabla 1 se detallan los diferentes sistemas hídricos que presenta el Cantón Palora.

[1](Guerrero Salazar, 2017)

Tabla 1. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Río Pastaza	Río	R. Puela	429,44	0,3
	Río Llushin	R. Las Juntas	20.410,47	14,07
		R. Verde	5.513,52	3,8
		Q.S.N.	1.001,72	0,69
		Q.S.N.	1.672,71	1,15
		R. Llushin	8.065,31	5,56
		Q.S.N.	1.821,04	1,25
		R. Cuyuimi	10.232,84	7,05
		R. Chuyallushin	4.296,23	2,96
		R. Shicayacu	24,24	0,02
		Q.S.N.	1.955,51	1,35
		R. Huagchuyacu	2.898,47	2
		Drenajes	18.941,37	13,05
	Río Palora	R. Collane	609,96	0,42
		R. Botellazo	1,2	0
		R. Nayanamaca	13.825,81	9,53
		Drenajes	8.392,32	5,78
	Áreas Menores	R. Chinchin	16,29	0,01
		R. Encanto	3.590,57	2,47
		R. Amundalo	11.096,99	7,65
		R. Numbaime	6.950,7	4,79
		R. Metzeras	4.649,18	3,2
		R. Kirin	8,49	0,01
		Drenajes	18.703,87	12,89
TOTAL			145.108,26	100

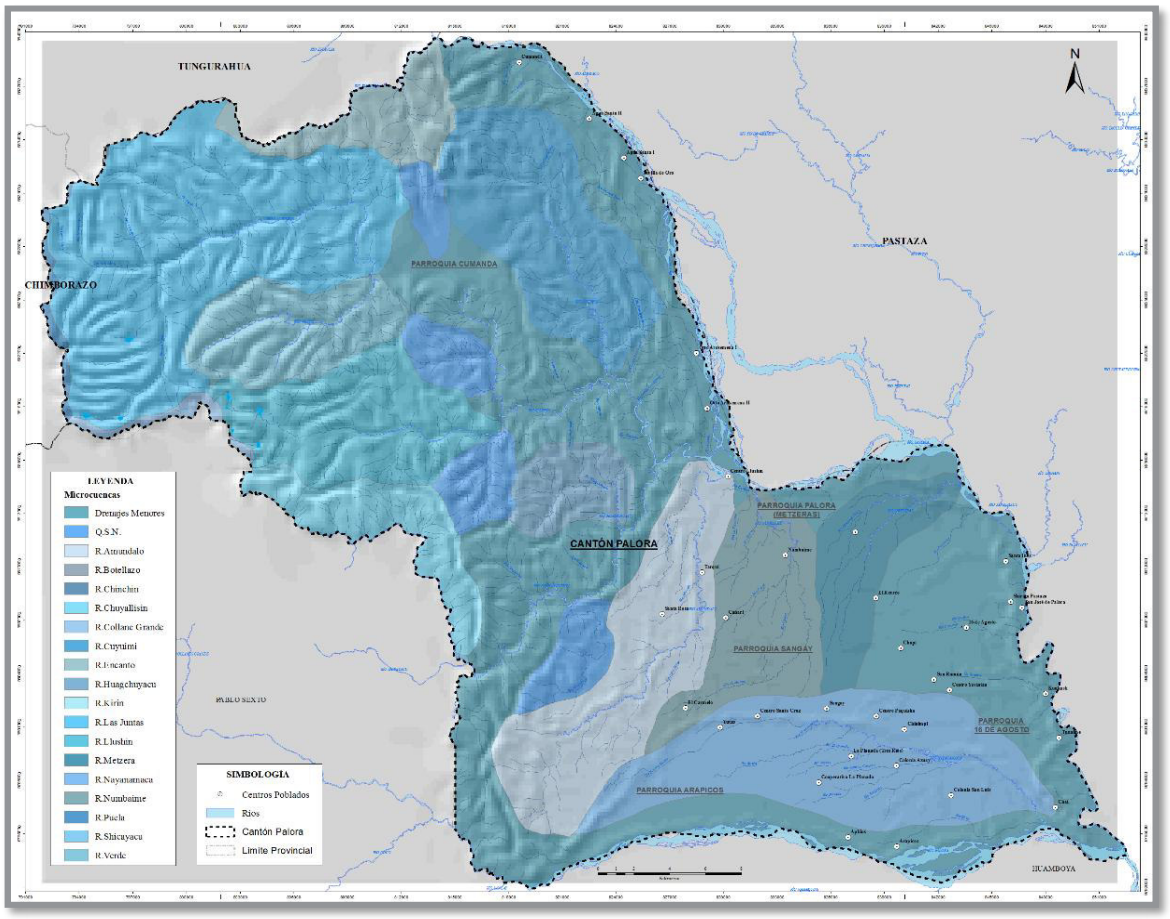
Fuente: Secretaría Nacional del Agua, 2011.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

La cuenca existente y que sirve como límite del cantón, es el río Pastaza, de donde nacen las subcuencas como es el río Chambo, río Llushin, el río Palora; además están ciertas áreas y drenajes menores; de estas se desprenden varias microcuencas entre ellas está el río Las Juntas con un área de 20.410,47 ha; este abarca la mayor superficie y se encuentra en la parroquia Cumanda, área del Parque Nacional Sangay; el río Nayanamaca con un área de 13.825,8 ha, se encuentra entre las parroquias Arapicos y Sangay.

El Río Metzeras está ubicado en la periferia de la zona urbana de la cabecera cantonal, el mismo que comprende una superficie de 4.649,18 ha, nace de un área menor como subcuenca; el río Numbaime con un área de 6.950,70 ha, es de donde la ciudad se abastece de agua para consumo humano; al momento de este río se capta el agua que luego de pasar por la planta de tratamiento, se distribuye a toda la ciudad.

Mapa 1. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora.



Fuente: Secretaría Nacional del Agua, 2011.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.1.1. ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, uso y aprovechamiento del agua (LORHUAA) en su Art. 78, claramente indica que las áreas de protección hídrica hacen referencia a los territoríos donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público, para su mantenimiento, conservación y protección, cuyo objetivo es el abastecimiento del recurso para el consumo humano y con ello garantizando la soberanía alimentaria, las mismas forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.Además, este mismo artículo, menciona que, cuando el uso del suelo afecte la protección y conservación de los recursos hídricos, la Autoridad Única del Agua en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las circunscripciones territoriales, establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica, con el fin de prevenir y controlar la contaminación del agua en riberas, lechos de ríos, lagos, lagunas, embalses, estuaríos y mantos freáticos.

El Art. 64 de la LORHUAA, estipula que los beneficiaríos del aprovechamiento del recurso agua realizaran trabajos de protección del área de influencia de las fuentes y protegerá el entorno natural sin provocar deteríoros de la vegetación nativa, cuidando la vegetación arbustiva existente, reforestando el área comprendida dentro de la unidad hidrográfica generadora de las aguas.En este contexto, es importante indicar que, al momento, no se cuenta con un proceso de protección oficial, de las áreas de las fuentes hídricas, donde se encuentran las captaciones que proveen del líquido vital a la ciudad de Palora, ni tampoco de las captaciones de las fuentes de las cabeceras parroquiales, ni de las captaciones de los sistemas de agua que dotan a las comunidades y centros poblados del cantón.

Por otra parte, es importante mencionar que, todo cuerpo de agua tiene un grado o nivel de importancia, dentro de su ubicación en la red hidrográfica a la que pertenezca;este nivel de importancia puede ser también definido entre otros factores por los usos potenciales que pudiera tener, así, en el cantón Palora, existen algunos cursos de agua que al momento se encuentran utilizados para proyectos de recreación,promovidos tanto por la empresa privada, como por el GAD Municipal, existen otros espacios que puede ser adecuadamente utilizados para el fomento y desarrollo del turismo ecológico, como una importante actividad económica del cantón. Sin embargo, no existe al momento información respecto a una valoración oficial de estos cuerpos de agua, su potencial y la protección de la que deberían ser objeto.

Adicionalmente, el crecimiento de la población y de la infraestructura, provoca un lógico incremento de las necesidades de atención de los servicios de provisión de agua potable, alcantarillado sanitarío y pluvial y la gestión de todos los tipos de residuos generados. Así, en el cantón Palora, de acuerdo a la información hasta el momento obtenida, estos temas se presentan de la siguiente manera:

1.1.2. CONCESIONES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

- ✓ Agua Potable del sector rural.

En el reporte de concesiones Rurales de agua proporcionado por el GAD Municipal del cantón Palora, se evidencia que, las concesiones vigentes descritas en la siguiente tabla, son las que están legalmente autorizadas por la autoridad competente, la SecretaríaNacional del Agua:

5.8.7.1. Tabla2. Concesiones de agua del cantón Palora.

CONCESIONES DE AGUA	UBICACIÓN		FUENTES HIDRICAS			USO	CAUDAL L/s
	X	Y	Sistema	Cuenca	Subcuenca		
Junta administradora de agua 16 de Agosto, comunidad Tunaime	845623	9800213	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	0.35
Junta administradora de agua de Arapicos	837911	9795219	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	0.5
	837905	9795206					
	838308	9794765					
Junta administradora de agua de la cabecera parroquial Parroquia 16 de Agosto	842384	9807560	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Pastaza Medio	Doméstico	0.75
	842564	9877554					
Sistema Integral Comunidades Chinimpi, Paquisha- Sector los Laureles y Yutso	828905	9801784	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	2.14
EPMAPA-PAL Centro urbano cantón Palora.	819766	9802543	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Llushin (Chuyallushin)	Doméstico	15.827
	819845	9802204					
	820030	9801485					

Fuente: Resolución Demarcación Hidrográfica de Pastaza, 2017.

Elaborado por: Consorcio Sur; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Las cinco concesiones de agua reportadas, están destinadas a consumo humano doméstico, así: la Junta administradora de agua potable de la comunidad Tunaime, parroquia 16 de Agosto, tiene un caudal de uso y aprovechamiento de 0.35 l/s;la Junta administradora de agua de Arapicos, un caudal de 0.50 l/s;la Junta administradora de agua de la cabecera parroquial, parroquia 16 de Agosto, 0.75 l/s; el Sistema Integral de las Comunidades Chinimpi, Paquisha- Sector Los Laureles y Yutso de las parroquias Sangay y Arapicos, cuenta con 2.14 l/s.

Las Comunidades restantes del cantón, al momento no cuentan aún con la autorización de uso y aprovechamiento de agua para consumo humano; varias de las Juntas Administradoras de Agua Potable **(JAAP)**, se encuentran con directivas provisionales y otras se encuentran en trámite de legalización por parte de la autoridad del agua, cuyo detalle se muestra en la **Tabla N° 3**siguiente. Cabe mencionar que, excepto 4 comunidades **(*Nantar, Kunamp, Las Palmas y Wishi*)** cuentan con un Sistema de Agua potable, cuyo funcionamiento puede ser por gravedad o por bombeo mecánico, existiendo un Sistema compartido para las comunidades de Chinimp, Paquisha, Los Laureles y Yutso.

5.8.7.2. Tabla3.Estado actual de los Sistemas de Agua Rurales.

	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
No	PARROQUIA SANGAY			
1	Cabecera Parroquial Sangay	Sistema a gravedad	En funcionamiento	JAAP legalizada, tiene personería jurídica.
2	Chinimp	Sistema a gravedad	En funcionamiento - fallas en el sistema constructivo detectadas. Existe recepción provisional de la obra y compromisos del contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada, tiene personería jurídica.
3	Paquisha			
4	Los Laureles			
5	Yutso			
6	Chup	Sistema por bombeo	En funcionamiento Repotenciada el sistema eléctrico y conexiones intradomiciliarias	JAAP provisional. Sin legalización.
7	Santa Rosa	Sistema a gravedad	En funcionamiento.	JAAP provisional. Sin legalización.
8	Cañari	Sistema a bombeo	En funcionamiento	JAAP provisional. Sin legalización
9	San Vicente de Tarqui	Sistema a gravedad	En funcionamiento	JAAP provisional. Sin legalización.
10	Las Palmas	Se construirá un sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría.
11	Wishi	Sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría.
No	PARROQUIA 16 DE AGOSTO			

	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
1	Cabecera Parroquial 16 de Agosto	Sistema a bombeo	En funcionamiento, en 30 días se hará la recepción provisional de la obra.	JAAP legalizada, no tiene personería jurídica.
2	Chai	Se construirá Sistema a bombeo	En Funcionamiento, en verano el sistema no funciona, porque la captación se seca.	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría. Mediante régimen comunitarío.
3	Nantar	Se construirá Sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría. Mediante régimen comunitarío.
4	Tunaim	Sistema a gravedad	En funcionamiento - fallas en el sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la obra y compromisos del contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
5	Kuwakash	Sistema a gravedad	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Mediante régimen comunitarío.
6	Kunamp	Se construirá Sistema a gravedad.	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través

	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
				de un estudio de consultoría Mediante régimen comunitarío.
7	Yankuam	Sistema a bombeo	Tiene fallas las bombas, se espera proceso de arreglo y/o adquisición de las mismas.	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.
8	San Ramón	Sistema a bombeo	Tiene fallas las bombas, se espera proceso de arreglo y/o adquisición de las mismas.	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización
9	Yawints	Sistema a bombeo	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Mediante régimen comunitarío.
10	Santa Inés	Se construirá Sistema a bombeo.	En funcionamiento. Adquisición de NUEVO motor eléctrico por parte del GADM	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría
11	Shiram Pastaza	Sistema a bombeo	En funcionamiento. Reparación realizada por parte del GADM	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
12	San José de Palora	Sistema a gravedad	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización
No	PARROQUIA CUMANDA			

	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
1	Cabecera parroquial de Cumandá	Sistema a gravedad	En funcionamiento el sistema actual. Existe un estudio y en proceso de aceptación por parte de SENAGUA de un Sistema Nuevo para la cabecera parroquial.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
2	Otto 1	Sistema a gravedad	En funcionamiento el sistema actual. Se hizo una reparación y construcción de una nueva captación (Repotenciación) por el GADM.	Legalizar con el consultor
3	Otto 2	Sistema a gravedad	En funcionamiento el Sistema Actual	Legalizar con el consultor
4	Agua Santa Uno	Sistema a gravedad	En funcionamiento el Sistema Actual	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.
No	PARROQUIA ARAPICOS			
1	Cabecera parroquial de Arapicos	Sistema a gravedad	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica.

	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
2	Apkius	Sistema a bombeo	En funcionamiento. Se adquirió nuevo motor eléctrico y se repotenció el Sistema a través del GADM	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y está en proceso de legalización con el consultor. Mediante régimen comunitarío.
3	Colonia Azuay	Sistema a gravedad	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
4	Yutso	Sistema a gravedad	En funcionamiento.	Pertenece a la junta integral de Chinimp - Los Laureles – Paquisha - Yutso

Fuente: GAD Municipal de Palora.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Los sistemas de agua del sector rural, actualmente y por diversos motivos, no se encuentran funcionando en todas sus etapas, por lo que no se garantiza la calidad del líquido vital distribuido, situación que confirman los análisis del agua en los puntos de istribución, tanto de las cabeceras parroquiales, como de las comunidades en las que se realizó este muestreo.

Fotografía 1. Toma de muestra de agua para análisis microbiológico, en punto de distribución



Fuente: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Los resultados de estos análisis microbiológicos realizados, indican que:“en común las muestras no presentan rastro del remanente Cloro libre residual, en consecuencia, tienen presencia de Coliformes Fecales, exceptuando la Parroquia Arapicos; las demás características evaluadas, sí cumplen con los límites permisibles. La parroquia Arapicos y la comunidad de Yawints tienen niveles de color y turbiedad bajos, ello a consecuencia de la filtración efectiva del agua, ya sea por medio de lecho filtrante o bien filtración natural”.

El detalle de los resultados de estos análisis se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 4. Análisis de muestras de agua de los Sistemas Rurales.

No.	UBICACIÓN	FECHA DE TOMA DE MUESTRA	ANALISIS DE CALIDAD
PARROQUIA SANGAY			
1	Cabecera Parroquial Sangay	19 de febrero de 2020	El agua NO es apta para consumo humano; coliformes fecales sobre el máximo permisible; no se registra presencia de cloro libre residual.

No.	UBICACIÓN	FECHA DE TOMA DE MUESTRA	ANALISIS DE CALIDAD
2	Paquisha	19 de febrero de 2020	El agua NO es apta para consumo humano; coliformes fecales sobre el máximo permisible; no se registra presencia de cloro libre residual.
	PARROQUIA 16 DE AGOSTO		
3	Yawints	19 de febrero de 2020	El agua NO es apta para consumo humano; coliformes fecales sobre el máximo permisible; no se registra presencia de cloro libre residual; niveles de color y turbiedad bajos
PARROQUIA ARAPICOS			
4	Cabecera parroquial de Arapicos	19 de febrero 2020	Niveles de color y turbiedad bajos; agua apta para consumo humano; los parámetros físico químicos y bacteriológicos determinados en la muestra de agua, están dentro de los límites establecidos

Fuente: Análisis de agua; EPMAPA-PAL, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

✓ Agua Potable de la ciudad de Palora.

Este servicio se encuentra a cargo de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora, EPMAPA-PAL, constituida el primero de marzo de 2012, con Registro Oficial No. 395; inicia sus actividades formalmente a partir del 20 de julio de 2011, cuyo objetivo general es, garantizar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en la cabecera del cantón Palora. La información respecto al funcionamiento de este servicio, se ha obtenido mediante entrevistas al gerente y funcionaríos de la Empresa.

La ordenanza que rige a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Palora, EPMAPA- PAL, establece la estructura del directorío de la siguiente manera:

Presidente del directorío: Alcalde del GAD Municipal de Palora o su delegado.

Vocales principales:

- Delegado del Concejo
- Director/a Financiera
- Delegado de los Barríos

- Delegado de las Organizaciones Sociales
- Secretarío: Gerente General

Con respecto a la provisión de agua para la ciudad de Palora, al momento previo el trámite correspondiente (*realizado en el año 2014*), se encuentra vigente la autorización para el Uso y aprovechamiento de las aguas del río Numbaime y, el paso de servidumbre en un tramo de 5800 metros de tubería de 250 mm, con un caudal concedido de 40,45 l/s, para uso doméstico (*concedido en ese año para una población de 3949 habitantes*).

Adicionalmente, en el año 2017, la autoridad del agua SENAGUA, mediante el proceso **No. 0372-16-A.U,** autorizó a favor del GAD Municipal de Palora, el uso del agua para consumo humano, proveniente de tres quebradas innominadas, ubicadas en la parroquia Sangay, en el sector de "Unión Lojana", río Llushin (*Chuyallushin*), en un caudal de 15,827 l/s, para una población de 4525 habitantes; a este trámite se realiza un alcance para completar el requerimiento del caudal demandado para la atención de la zona urbana de la ciudad de Palora y los sectores periféricos de Numbaime, El Recreo, Centro Agrícola, Planta de Agua,, Zona Industrial, San Luis, San Martín, INIAP y El Mojón, (*considerando una población de 6570 habitantes, con una proyección de 20 años a una tasa de crecimiento de 1,45%, es decir 8672 habitantes*), que se ha calculado en 21,95 l/s, por lo que, se requiere 6,123 l/s, que deberán ser autorizados por la Autoridad del Agua. Complementariamente, se deberá tramitar la Reversión de la autorización emitida mediante e proceso **No. 00046-2012-A:U**, de fecha 12 de noviembre 2014, a favor del Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora.

La planta de tratamiento del agua, fue construida hace varíos años atrás (*aproximadamente 40 años*), permite tratar un volumen de agua cruda de hasta 45 l/s; actualmente se procesa alrededor de ese volumen, pero debido a las pérdidas existentes hay un déficit que afecta la provisión normal del servicio; la planta está dotada de la infraestructura para el procesamiento de agua cruda con floculación, sedimentación, filtración y desinfección; cuenta también con un laboratorío con instrumental necesarío para el análisis de muestras que permite, garantizar permanentemente la calidad de agua que consume la ciudad. Para casos de emergencia se cuenta con tanques de almacenamiento. Actualmente la cobertura del servicio es del 70%, en la que se incluye la cabecera de la parroquia 16 de agosto.

La calidad del agua, entregada por el sistema a la ciudadanía, se encuentra cumpliendo los parámetros establecidos en la normativa vigente adoptada, esto es, la Norma Técnica INEN 1108, para Agua Potable, según los análisis físicos químicos

realizados en el mes de diciembre 2019, en el laboratorío acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE, LABSESTTA.

Con respecto al costo del servicio, éste se encuentra regulado a través del **artículo 31, Tarifas, de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora (EPMAPA-PAL),** reformada en el año 2012.

Es importante mencionar que al momento se encuentra en la etapa de contratación el nuevo proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PALORA, CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, el mismo que cuenta con tres nuevas captaciones ubicadas estratégicamente para garantizar la calidad del agua que ingrese al sistema.

- ✓ Alcantarillado y Tratamiento de aguas servidas.

El servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de agua residual de la cabecera cantonal fue construido hace 40 años por el IEOS (1980), en realidad el sistema funciona como alcantarillado combinado, debido al gran número de conexiones ilícitas de agua lluvias existentes a la fecha.

El área urbana de la ciudad de Palora cuenta con una red de alcantarillado sanitario y pluvial que brinda una cobertura a la población en un 75% y un 26% respectivamente.

El servicio del alcantarillado sanitario esta sectorizado en dos zonas bien definidas por la forma como se han ido consolidando los asentamientos urbanos, una zona denominada S01 –zona norte cubriendo un área de 114 Has. - y S02 –zona sur atendiendo un área de 93 Has.-.

La red de alcantarillado sanitario que se brinda al denominado sector norte cubre el área del centro norte de la ciudad en parte construida con tubería PVC y el resto con tubería de cemento, por lo que existe un caudal de infiltración considerable, que en algún momento afectara a los cauces de los ríos que atraviesan la ciudad.

La zona S02 cubre la zona de expansión al sur de la ciudad, su área de intervención cubre 93 Has., de las cuales se estima que 50Has., se encuentran consolidadas es decir en plena ocupación, cuenta demás con dos colectores principales construidos en el año 2002.

Debe indicarse que la población se fue asentando fuera de la zona de servicio, por lo que el sistema se volvía más corto y las descargas de las casas se hacían directamente a los esteros, ante lo cual las administraciones municipales han gestionado

líneas de financiamiento para dotar de este servicio a las zonas en las cuales la población va asentándose.

Las aguas residuales del alcantarillado sanitario que en algunos sitios trabaja también como colector de agua lluvia son transportadas a través de los dos colectores hasta las dos plantas depuradoras construidas en el año 2013, la descarga de la planta depuradora noreste se realiza al rio Metzeras y la correspondiente al sector sur-este a un canal habilitado para el efecto, razón por la cual se recomienda instalar una planta de depuración de manera inmediata.

La red del alcantarillado sanitario que se encuentra recogiendo las aguas residuales tiene una longitud aproximada de 26,6 kilómetros., esta compuesta de tuberías de hormigón simple y PVC con diámetros entre 200 y 350 milímetros, para un tendido de red de 15 kilómetros aproximadamente, el número de predios servidos es de 805.

La población que aún no dispone de la red de alcantarillado la eliminación de las excretas la realiza mediante el uso de letrinas, pozos sépticos y descargas directas a quebradas adyacentes, generando un alto grado de contaminación en las zonas vecinas y focos de infección especialmente a la población más vulnerable que es la infantil.

1.2. GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología hace referencia a las formas que presenta la superficie de la tierra, enfocado en comprender su origen y comportamiento. En cuanto a la geomorfología que presenta el cantón según datos del Ministerío del Ambiente, 2018, se ha logrado identificar diferentes tipos de geoformas que se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Unidades geomorfológicas del cantón Palora.

GEOFORMA	AREA (ha)	PORCENTAJE
Abrupto de cono de deyección disectado	14,04	0,01
Abrupto de cono de esparcimiento	1326,79	0,91
Barranco	2159,22	1,49
Cauces abandonados, meandros	63,21	0,04
Cerro testigo	18,18	0,01
Circo glaciar	1239,61	0,85
Coluvio-aluvial antiguo	1285,88	0,89
Coluvio-aluvial reciente	17,23	0,01
Coluvión antiguo	2505,06	1,73
Coluvión reciente	188,86	0,13
Cornisa de mesa o meseta	132,24	0,09
Cubeta glaciar	24,48	0,02
Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	16,61	0,01
Depresión pantanosa	14,78	0,01

GEOFORMA	AREA (ha)	PORCENTAJE
Encañonamiento	440,42	0,30
Escarpe de terraza	3,48	0,00
Frente de chevron	2,48	0,00
Frente de cuesta	205,98	0,14
Garganta	4208,30	2,90
Interfluvio de cimas estrechas	578,38	0,40
Interfluvio de cimas redondeadas	268,83	0,19
Macro coluvión	246,92	0,17
Morrena de fondo	163,94	0,11
No aplica	358,55	0,25
Relieve colinado alto	8931,97	6,16
Relieve colinado medio	5587,29	3,85
Relieve colinado muy alto	18251,78	12,58
Relieve montañoso	21189,70	14,60
Restos de superficie estructural	92,13	0,06
Rocas aborregadas	468,97	0,32
Rocas desmenuzadas por hielo, campos ríos	25,79	0,02
Superficie de chevron	4,92	0,00
Superficie de cono de deyección	67,86	0,05
Superficie de cono de deyección disectado	80,83	0,06
Superficie de cono de esparcimiento	41059,18	28,30
Superficie de cono de esparcimiento muy	305,41	0,21
Superficie de cuesta	497,16	0,34
Superficie de mesa o meseta	216,00	0,15
Superficie de mesa o meseta disectada	202,23	0,14
Superficie disectada de cuesta	1789,05	1,23
Superficie inclinada	17,72	0,01
Superficie ondulada	130,94	0,09
Talud de derrubios	10,47	0,01
Terraza alta	228,90	0,16
Terraza baja y cauce actual	963,78	0,66
Excavación de cauce en llanura de inundació	3130,17	2,16
Terraza colgada	38,41	0,03
Terraza media	1994,54	1,37
Terrazas escalonadas	13,91	0,01
Terrazas indiferenciadas	140,44	0,10
Testigo de cono de deyección	24,78	0,02
Testigo de cono de esparcimiento	7648,24	5,27
Testigo de glacis de esparcimiento	29,55	0,02
Valle en V	107,74	0,07
Valle fluvial	52,91	0,04
Valle fluvial, llanura de inundación	3631,05	2,50
Valle fluvio glaciar	382,39	0,26
Valle glaciar colgado	6,25	0,00
Vertiente abrupta	271,98	0,19
Vertiente abrupta con fuerte disección	1163,36	0,80
Vertiente de chevron	2,32	0,00

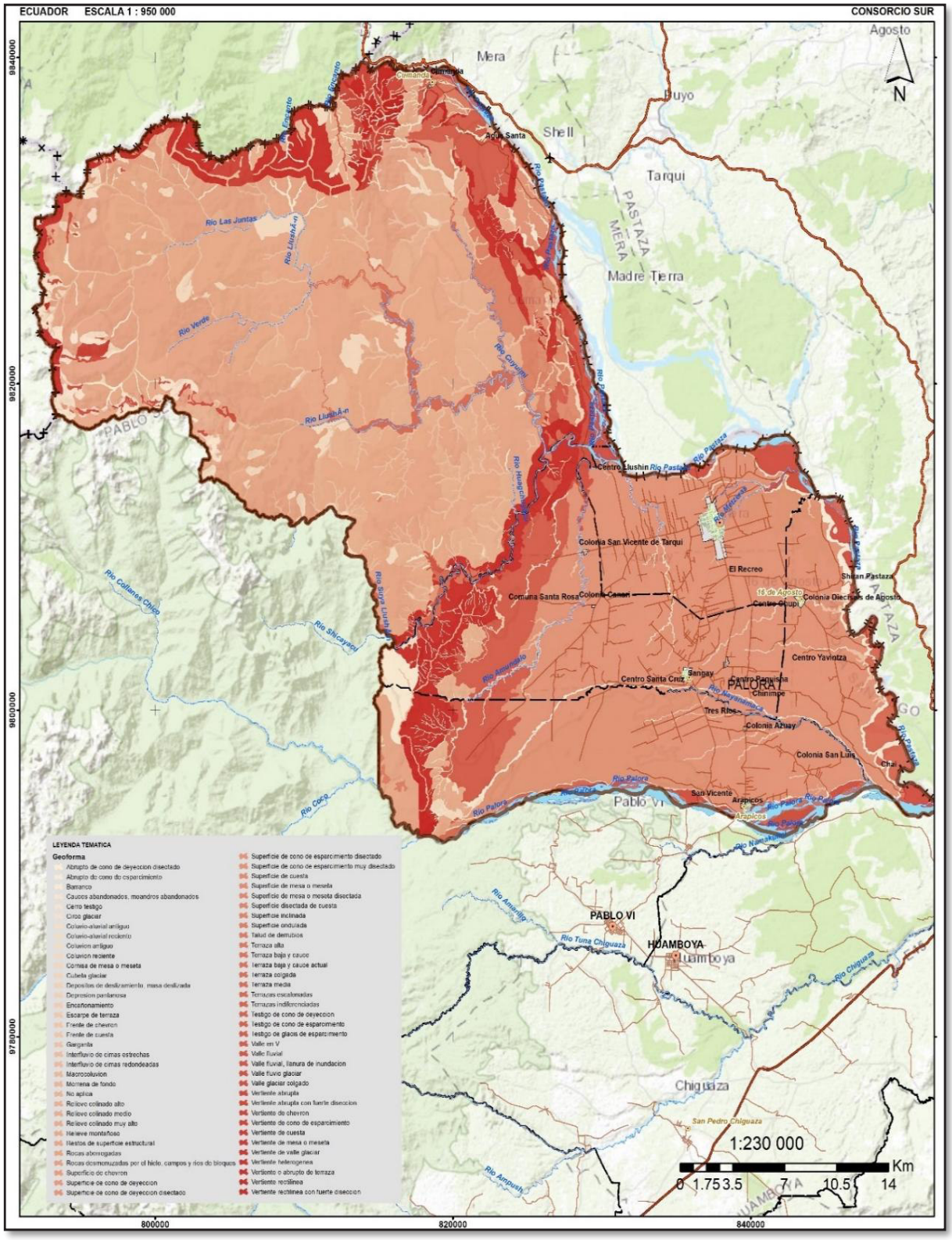
GEOFORMA	AREA (ha)	PORCENTAJE
Vertiente de cono de esparcimiento	47,44	0,03
Vertiente de cuesta	486,37	0,34
Vertiente de mesa o meseta	129,15	0,09
Vertiente de valle glaciar	480,61	0,33
Vertiente heterogénea	6784,98	4,68
Vertiente o abrupto de terraza	150,71	0,10
Vertiente rectilínea	1809,01	1,25
Vertiente rectilínea con fuerte disección	976,40	0,67
TOTAL	145108,26	100

Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2015.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

En el cantón Palora se encuentra diversos tipos de geoformas, de las cuales se han considerado detallar las más representativas dentro del territorío. El tipo de Geoforma Superficie de Cono de Esparcimiento Disectado, se refiere a la escorrentía superficial que se muestra concentrada, evidenciando un cierto grado de incisión en dichas formas de drenaje, la cual presenta una superficie de 41059,18 ha, correspondiendo a un 28,30%. Relieve Montañoso que se caracteriza por presentar un desnivel en su interíor de más de 300 metros, abarca un área de 21189,70 ha, con un 14,60%, finalmente, el Relieve colinado muy alto que en comparación con la geoforma anteríormente mencionada este presenta un desnivel en su interíor entre 200 y 300 metros con una superficie de 18251,78 ha equivalente al 12,58 % de la superficie del territorío.

Mapa 2. Geomorfología del cantón Palora.



Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2015.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.2.1. GEOLOGÍA

El Oriente ecuatoriano es parte de una gran cuenca pericratónica que se extiende entre los Andes y el Cratón Guyanés Brasileño.[2] La Cuenca Oriente se extiende al este de la zona Andina, hasta la frontera con el Perú y al norte con Colombia; es una zona con alturas que están entre 1.000 y 2.000 metros en la zona sub-andina, e inferíores a 200 metros en la planicie amazónica.[3]

En la Tabla 6 se evidencia las formaciones geológicas y depósitos superficiales que presenta el cantón, superficie y porcentaje aproximado que ocupan dentro del territorío cantonal.

5.8.7.3. Tabla 6. Formaciones geológicas del cantón Palora

FORMACIÓN	AREA (ha)	PORCENTAJE
Depósitos aluviales	7693.05	5.30
Depósitos aluviales (cono de deyección)	187.51	0.13
Depósitos aluviales (terrazas)	2718.47	1.88
Depósitos Coluviales	2307.57	1.59
Depósitos coluvio aluviales	1303.11	0.90
Depósitos de ladera	29.55	0.02
Depósitos de ladera (coluvial)	643.74	0.44
Depósitos de ladera (derrumbe)	16.61	0.01
Depósitos fluvio-glaciares	408.18	0.29
Depósitos fluvio lacustres	14.78	0.01
Depósitos glaciares	194.67	0.14
Formación Arajuno	6016.71	4.14
Formación Mera	50963.73	35.12
Formación Napo	94.27	0.06
Formación Pumbuiza	9298.42	6.41
Formación Tena	4664.78	3.21
Granito de Abitagua	2861.67	1.97
Granito de abitagua-guacamayos	2182.53	1.50
Granito de azafrán	117.71	0.08
Granito tres lagunas	4376.17	3.02
Grupo Llanganates	14102.83	9.72
Grupo margajitas	3387.79	2.33
No aplica Serie Llanganates	358.55 3941.25	0.25 2.72
Unidad azafrán	14475.99	9.98
Unidad Upano	12748.58	8.79
Volcánicos el altar	0.04	0.00
TOTAL	145108.26	100

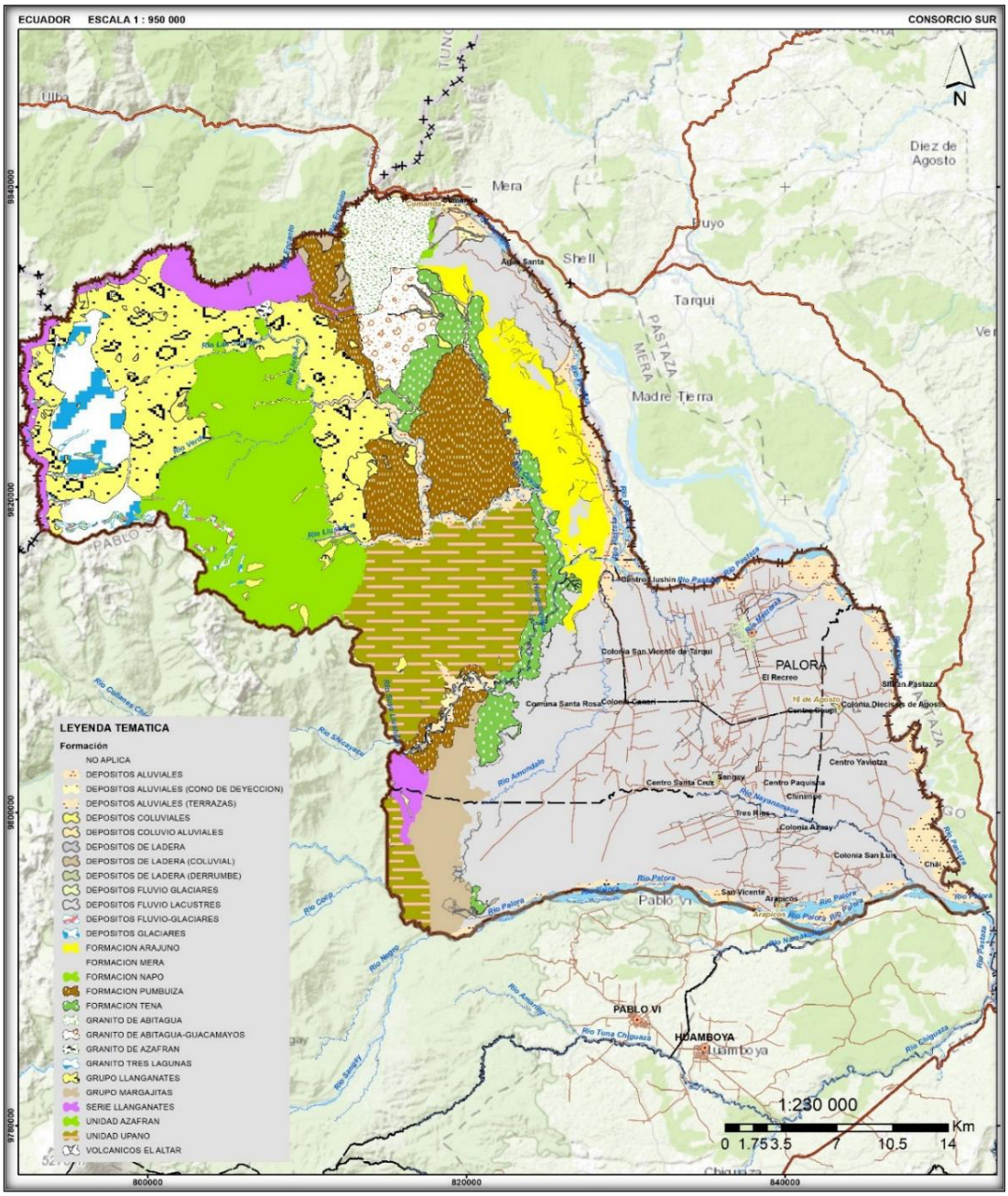
[2](FAUCHER & SAVOYAT, 1973)
[3](BABY, RIVADENEIRA, & BARRAGAN, 2004)

Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2015.
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

El cantón Palora está conformado por cinco formaciones geológicas, las cuales se detallan a continuación:

- Formación Mera que posee una litología de arcillas y areniscas tobaceas, con horizontes de conglomerados gruesos con estratificación cruzada, está resultando ser la más representativa con el 35 % del área del cantón.
- Formación Pumbuiza con una litología de pizarras arcillosas, a veces grafíticas; localmente, areniscas cuarcíticas de grano fino y conglomerados de matriz silícea resultando el 6.41 %,
- Formación Napo tiene una litología de areniscas y lutitas con calizas subordinadas; caliza gris fosilífera; lutitas oscuras interestratificadas con escasas calizas grises (0.06%).
- Formación Tena posee una litología de arcillas de margosas a arenosas de colores abigarrados, principalmente pardo rojizos y rojos en superficie (3.21 %).
- Formación Arajuno, esta formación se caracteriza por una litología de arenas y areniscas con tamaño de grano variado y color pardo; niveles de conglomerados con intercalaciones discontinuas de arcilla abigarrada (4.14 %) y serie Llanganates caracterizada por depósitos aluviales, coluviales, glaciares, de ladera, fluvio- glaciares y coluvio aluviales. Con una litología de filitas, esquistos y gneises predominante; granito anatéxico de Azafrán.

5.8.7.4. Mapa 3. Geología del cantón Palora.



Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2015.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.3. SUELOS

Los suelos amazónicos poseen muy baja capacidad de retención de los nutrientes, los cuales se originan por la descomposición de la materia orgánica. Esto se debe, en parte, a la alta concentración de aluminio e hidrógeno, que ocupan los espacios en que los nutrientes deben ser retenidos.

1.3.1. TAXONOMÍA DE LOS SUELOS

Los suelos predominantes en la región amazónica pertenecen al orden inceptisoles que demuestran un limitado desarrollo pedogenético, dando lugar a la formación de algunos horizontes alterados, indicando procesos de tras locación y acumulación, los cuales forman una etapa subsiguiente de evolución con los entisoles, sin embargo, son apreciados inmaduros en su evolución.

Los inceptisoles ocurren en cualquier tipo de clima y se han originado a partir de diferentes materiales parentales, en posiciones de relieve extremo, fuertes pendientes o depresiones geomorfológicas jóvenes, abarca suelos que son muy pobremente drenados o suelos bien drenados.[4]A diferencia de los suelos Andisoles que se desarrollan a partir de materiales volcánicos ricos en elementos vítreos. Tienen altos contenidos de materia orgánica, además tienen una gran capacidad de retención de agua y mucha capacidad de intercambio catiónico, se encuentran en regiones húmedas.

En la Tabla 7, se indica la taxonomía de los suelos presentes en el cantón Palora.

5.8.7.5. Tabla 7. Descripción taxonómica de los suelos del cantón Palora.

ORDEN	SUB ORDEN	AREA (Ha)	PORCENTAJE
No aplicable	No aplicable	3355.39	2.31
Tierras	Tierras	4835.92	3.33
Andisols	Aquands	321.32	0.22
Andisols	Cryands	1500.00	1.03
Andisols	Udands	118324.89	81.54
Entisols	Orthents	853.66	0.59
Histosols	Fibrists	37.60	0.03
Inceptisols	Aquepts	1.60	0.00
ORDEN	SUB ORDEN	AREA (Ha)	PORCENTAJE
Inceptisols	Udepts	14210.39	9.79
Mollisols	Cryolls	1667.50	1.15
TOTAL		145108.26	100

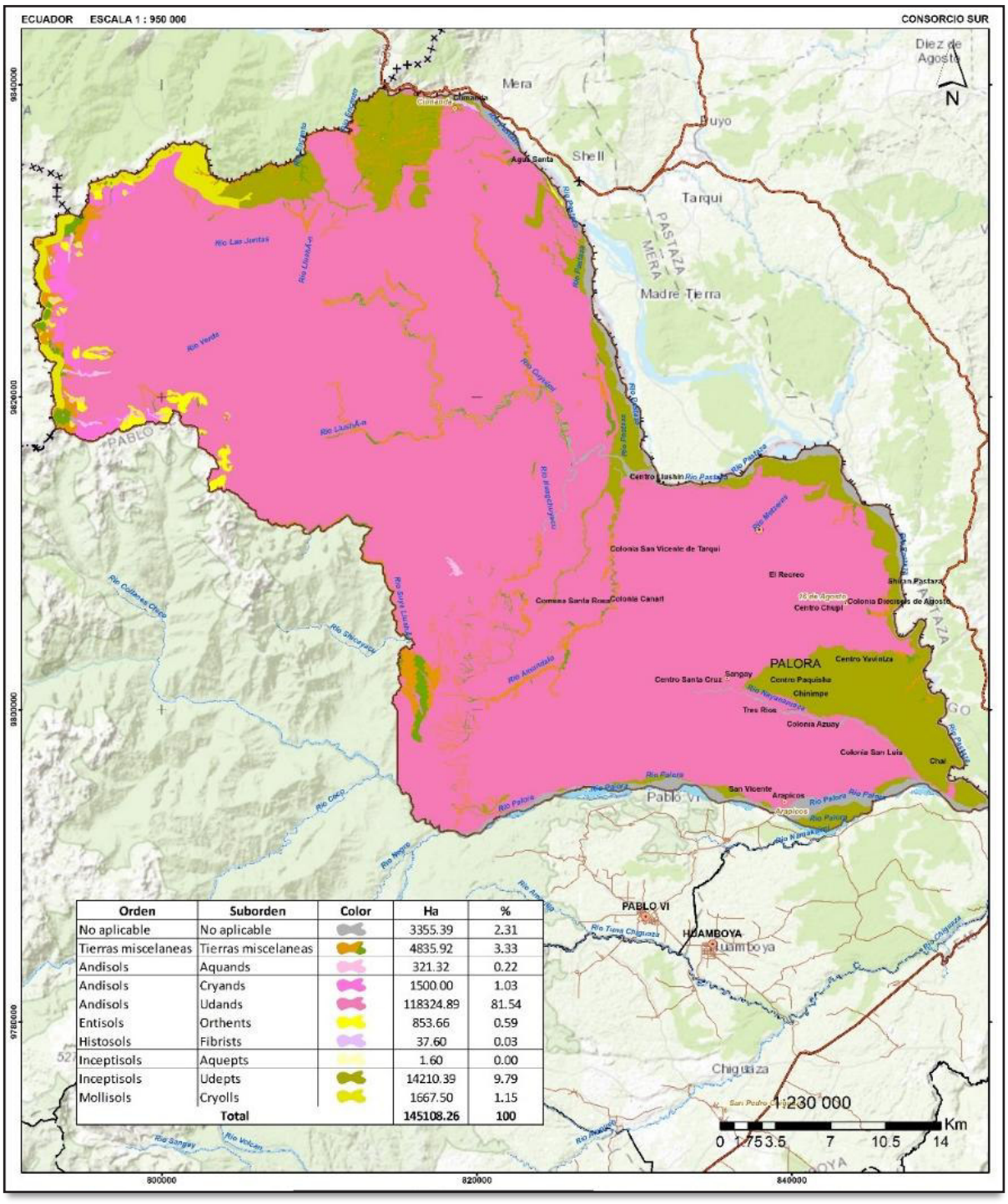
Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2015.
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

En el cantón Palora se evidencian 5 órdenes de suelo (Andisoles, Entisoles, Histosoles, Inceptisoles, Molisoles) además de tierras misceláneas y las No Aplica. El orden Andisol es el tipo de suelo con más representatividad en el cantón con un área de

[4](GAD PALORA, 2016)

120146,21 ha (82,79 %), los sub ordenes que se despliegan de este, siendo existentes en el territorío son: Aquands, Cryands, Udands, este último es el de mayor representatividad con un 81,54% a nivel del cantón. El orden Inceptisol abarca un área de 14211,99 ha, resultando un 9,79%; las tierras misceláneas figuran un 3,33%, estos suelos se caracterizan por su baja saturación de bases, son suelos bien drenados con alto contenido de agua, además por ser profundos, siendo aptos para la agricultura intensiva, permanente y de altos rendimientos.

5.8.7.6. Mapa 4. Descripción taxonómica delos suelo del cantón Palora.


ECUADOR ESCALA 1 : 950 000
CONSORCIO SUR
Mera
Diez de Agosto
Shell
Tarqui
Madre Tierra
PALORA
Pablo VI
HUAMBOYA
Chiguaza
Río Verde
Río Las Juntas
Río Llushín
Río Pastaza
Río Amazonas
Río Palora
Río Chico
Río Negro
Río Volcan
Río Songay
Río Tiwa Chigüaza
Río Chigüaza
Río Namangoza
Río Mataora
Río Shicayacu
Río Cullanes Chico
Río Amunduza
Río Santa Lucía
Río Quinual
Río Pastaza
Río Anamboyacu
Río Arapicos
Río Kunka Yaku
Río Yanayacu
Río Chiwias
Río Pastaza
Río Palora
Río Palora
Río Palora

1.3.2.1 USOS DE SUELO

El uso del suelo hace referencia a las condiciones ambientales que caracterizan el terreno y los tipos de utilización agrícolas, pecuaríos y forestales que muestran la posibilidad de ser establecidos en él, así como el grado en que los requerimientos técnicos y biológicos de cada tipo de utilización pueden satisfacer por el conjunto de condiciones ambientales del terreno.

5.8.7.7. Tabla 8. Uso del suelo del cantón Palora.

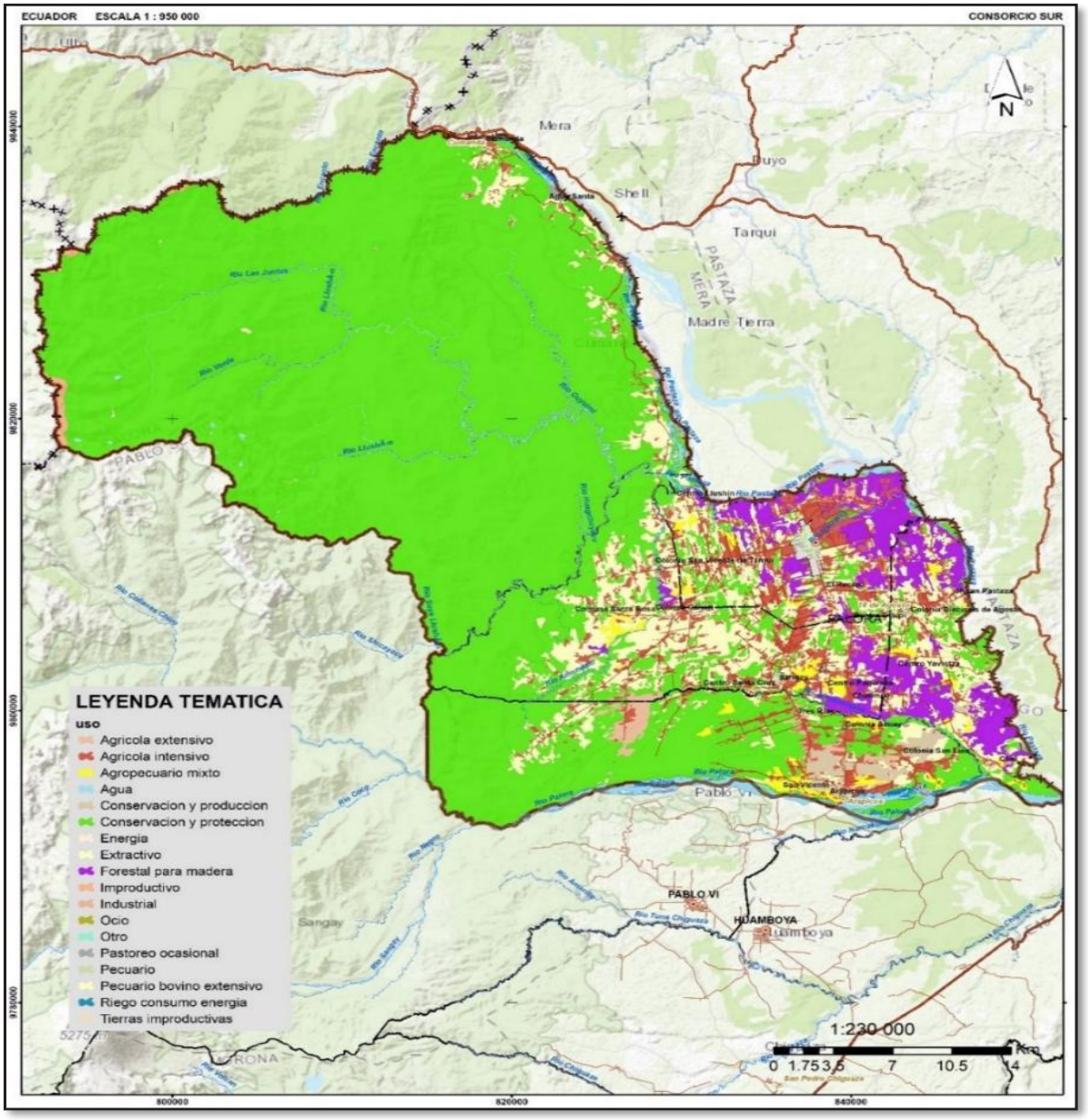
USO DE SUELO	AREA (ha)	PORCENTAJE
Agrícola extensivo	1199,09	0,83
Agrícola intensivo	9792,88	6,75
Agropecuarío mixto	1728,50	1,19
Agua	508,28	0,35
Conservación y producción	1131,54	0,78
Conservación y protección	105138,55	72,46
Energía	1,57	0,00
Extractivo	0,79	0,00
Forestal para madera	6909,68	4,76
Improductivo	955,52	0,66
Industrial	1,91	0,00
Ocio	1,68	0,00
Otro	6,97	0,00
Pastoreo ocasional	63,83	0,04
Pecuarío	53,39	0,04
Pecuarío bovino extensivo	15771,58	10,87
Riego consumo energía	1794,78	1,24
Tierras improductivas	47,71	0,03
TOTAL	145108,26	100

Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2018. Consorcio Sur, 2020.
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Se puede apreciar en la Tabla 8, la zona de conservación y protección es la más representativa con 105138,55 has (72.46 %) del territoríocantonal, comprende todas zonas y sectores, donde se presenta una cobertura vegetal natural por el hecho de que el Parque Nacional Sangay se encuentra dentro del territorío mismo que abarca un área de 72854 ha. Asimismo, se tiene que el uso pecuarío bovino extensivo ocupa un área de 15771,58 ha (10,87%), dicho uso se caracteriza por la ausencia de tecnologías para su desarrollo. Además, se presenta el uso Agrícola Intensivo que posee un área de 9792,88 ha (6,75%), por la presencia de monocultivos, siendo el de mayor relevancia el cultivo de Pitahaya.

A continuación, se representan en el mapa los diferentes usos de suelo del cantón.

5.8.7.8. Mapa 5. Usos de suelo del cantón Palora.



Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2018. Consorcio Sur, 2020.
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.3.2.2 COBERTURA DEL SUELO

En cuanto a la cobertura del suelo se lo puede definir como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, constituido por una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales

A continuación, en la Tabla 9 se muestra la cobertura de suelo presente en el cantón.

5.8.7.9. Tabla 9. Coberturas del suelo en el cantón Palora.

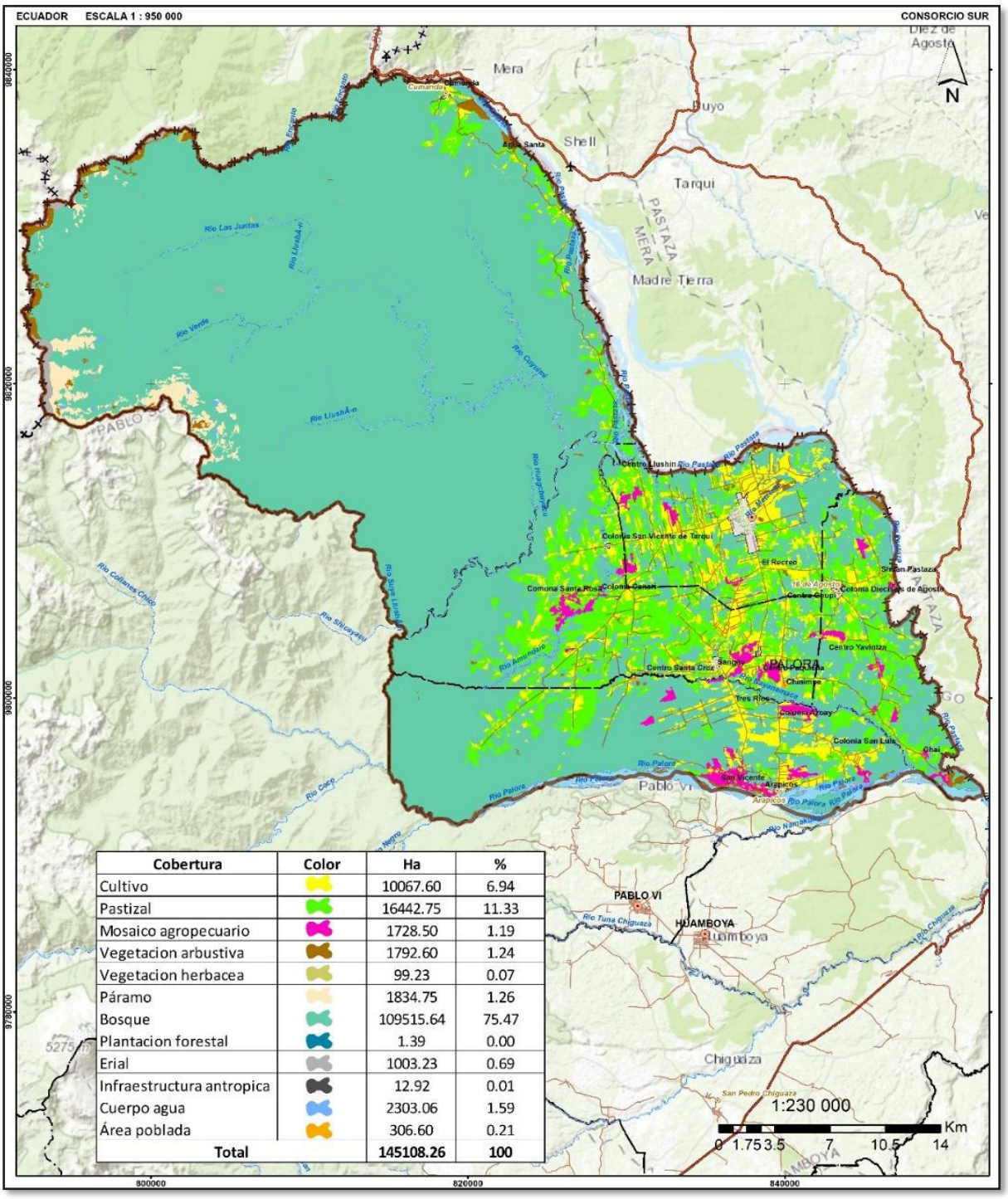
COBERTURA	AREA (Ha)	PORCENTAJE
Cultivo	10067,60	6,94
Pastizal	16442,75	11,33
Mosaico agropecuarío	1728,50	1,19
Vegetación arbustiva	1792,60	1,24
Vegetación herbácea	99,23	0,07
Páramo	1834,75	1,26
Bosque	109515,64	75,47
Plantación forestal	1,39	0,00
Erial	1003,23	0,69
Infraestructura antrópica	12,92	0,01
Cuerpo agua	2303,06	1,59
Área poblada	306,60	0,21
TOTAL	145108,26	100

Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2018. Consorcio Sur, 2020.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

El cantón Palora presenta una amplia superficie de bosque, la cual corresponde a 109515,64 ha, siendo el 75,47%, lo cual indica que se trata de una extensión considerable de masa forestal, por el hecho que existe una importante área del Parque Nacional Sangay dentro del territorío cantonal. Asimismo, la cobertura de pastizal cuyos ecosistemas predominantes lo constituyen los herbazales corresponde a 16442,75ha (11.33 %). La cobertura de cultivos es la tercera más representativa dentro del territorío con un área de 10067,60 ha (6,94 %), dicha cobertura se debe al crecimiento acelerado de cultivos de pitahaya, las mismas que se encuentran en las parroquias de Arapicos y Sangay siendo las mayores áreas cultivadas. A continuación, dicha información es representada en el siguiente mapa:

5.8.7.10. Mapa 6. Coberturas del suelo en el cantón Palora.



Cobertura	Color	Ha	%
Cultivo		10067.60	6.94
Pastizal		16442.75	11.33
Mosaico agropecuario		1728.50	1.19
Vegetacion arbustiva		1792.60	1.24
Vegetacion herbacea		99.23	0.07
Páramo		1834.75	1.26
Bosque		109515.64	75.47
Plantacion forestal		1.39	0.00
Erial		1003.23	0.69
Infraestructura antropica		12.92	0.01
Cuerpo agua		2303.06	1.59
Área poblada		306.60	0.21
Total		**145108.26**	**100**

Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2018. Consorcio Sur, 2020.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.3.2.3 NIVEL DE ALTERACION DE LA COBERTURA VEGETAL

Varíos factores se pueden señalar como los causantes de la alteración en la cobertura vegetal, aunque algunos son resultado de las características del suelo y su

proceso evolutivo natural, otros antropogénicos como el desarrollo urbanístico no planificado, actividades agrícolas y ganaderas que se realizan en el territorío.

5.8.7.11. Tabla 10. Nivel de alteración de la cobertura vegetal en el cantón Palora.

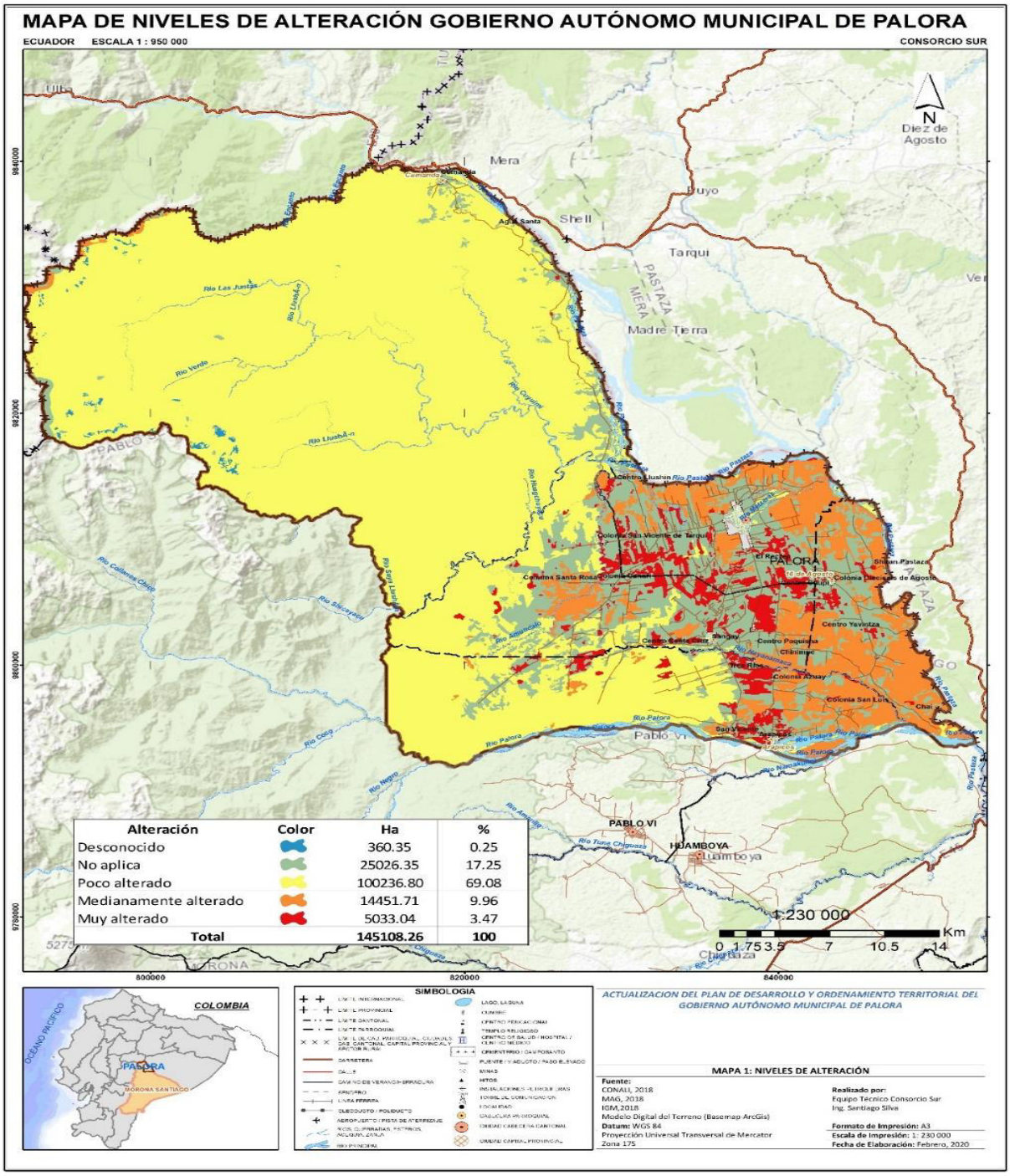
ALTERACION	AREA (Ha)	PORCENTAJE
Desconocido	360,35	0,25
No aplica	25 026,35	17,25
Poco alterado	100 236,80	69,08
Medianamente alterado	14 451,71	9,96
Muy alterado	5 033,04	3,47
TOTAL	145 108,26	100

Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2018.
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Como se puede evidenciar en la Tabla10, se detallan los diferentes niveles de alteración de la cobertura vegetal, en donde el 69,08 %, corresponde a una superficie de 100 236,80 ha, que se encuentran en un nivel poco alterado, correspondiendo en su mayoría a la parroquia Cumanda en donde se encuentra en Parque Nacional Sangay y una pequeña parte en la parroquia Sangay y Arapicos. El 9,96 % del total del territorío se lo categoriza en el nivel Medianamente Alterado, esto posiblemente se debe a que, en la parroquia 16 de Agosto y parte de Arapicos se realizan actividades agrícolas y ganaderas propias del sector. Finalmente se tiene que apenas el 3,47 % con un área de 5 033,04 ha, corresponde al nivel Muy alterado, a pesar de que, en los últimos años se ha dado una acelerada expansión agrícola en el cantón, específicamente el cultivo de pitahaya que en la actualidad se ha convertido en la principal actividad dentro del territorío.

En el mapa que a continuación se indica, se puede observar los diferentes de niveles de alteración de la cobertura vegetal del territorío:

5.8.7.12. Mapa 7. Nivel de afectación de la cobertura vegetal del cantón Palora.



Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería, 2018. Consorcio Sur, 2020.
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.4. ACTIVIDADES ANTRÓPICAS (HUMANAS)

La palabra antrópico proviene etimológicamente de un vocablo griego, que se pronuncia "*anthropos*" y su significado es "*humano*". Es por ello que, por antrópico, se designa todo lo que es relativo al ser humano, por oposición a lo natural, y

especialmente se aplica a todas las modificaciones que sufre lo natural a causa de la acción de los humanos.

El hombre muchas veces altera con su accionar el equilibrío natural, originando el llamadosistema antrópico, integrado por elementos que surgen del desarrollo tecnológico, urbanístico, industrial, y cultural en general. Casi no podemos hallar un paisaje donde el hombre no hacolocado su huella, y lamentablemente, generado riesgos, que también se llaman antrópicos, por ser el hombre el que los causa.

Las principales actividades antrópicas degradadoras del ambiente, están asociadas a la producción de bienes, servicios y productos, destinados a satisfacer las demandas de una población creciente, con patrones cada vez más insostenibles; la producción y ejecución de estas actividades requieren cantidades crecientes de energía, agua y materias primas diversas, que superan los límites de los territoríos y, del planeta en general. Estamos afectando la naturaleza de una forma única, diferente y en mayor grado que cualquier otra especie, alterando la estabilidad del planeta de forma muy rápida y en algunos casos irreversibles. La destrucción de los hábitats, producto de la actividad humana, aumentado dramáticamente la tasa de pérdida de biodiversidad.

Partiendo de un análisis macro del territorío del cantón Palora, se puede determinar que las actividades antrópicas se encuentran enmarcadas dentro de las siguientes temáticas:

- ✓ Crecimiento poblacional.
- ✓ Actividades agropecuarias.
- ✓ Transporte.
- ✓ Minería.
- ✓ Deforestación.
- ✓ Contaminación.

1.4.1. CRECIMIENTO POBLACIONAL.

Uno de los principales factores antrópicos, que generan impactos negativos en el ambiente, es el crecimiento de la población y consecuentemente la expansión de asentamientos urbanos y rurales, en ciudades y poblaciones, situación que en muchos casos incorpora al crecimiento urbano, suelos y grandes áreas de vocación agrícola, con el consecuente deteríoro de esta actividad, la misma que debe trasladarse a otros espacios que en la mayoría de casos no cuentan con las condiciones ideales para su desarrollo, generando otros problemas. Adicionalmente, el crecimiento urbano genera crecientes cantidades de desechos sólidos - *se estima que los desechos generados en 2016 en todo el planeta superan los 2 mil millones de toneladas, y se prevé que la*

producción de desechos sólidos en el mundo se incremente en un 70% en las tres décadas venideras - y, paralelamente los centros urbanos demandan ingentes cantidades de agua potable y consecuentemente, la generación de aguas residuales, que en el mejor de los casos serán tratadas o de lo contrarío vertidas al ambiente en condiciones insalubres.

De acuerdo a la información oficial del Censo de población, al año 2010 el cantón Palora contaba con 6936 habitantes, valor que proyectado según la tasa de crecimiento al 2020, es de 7719 habitantes, como se muestra en la taba siguiente.

5.8.7.13. Tabla 11. Evolución de la población del cantón Palora por parroquias 2010-2020.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
PALORA	3.947	3.989	4.032	4.076	4.120	4.164	4.209	4.254	4.300	4.346	4.346	57%
ARAPICOS	482	487	492	498	503	508	514	519	525	531	536	7%
CUMANDA	345	349	352	356	360	364	368	372	376	380	384	5%
SANGAY	1.172	1.185	1.197	1.210	1.223	1.236	1.250	1.263	1.277	1.290	1.304	17%
16 DE AGOSTO	990	1.001	1.011	1.022	1.033	1.044	1.056	1.056	1.078	1.090	1.102	14%
TOTAL	6.936	7.011	7.086	7.162	7.239	7.317	7.396	7.396	7.556	7.637	7.719	100 %

Fuente: INEC, Proyecciones Población.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Sin embargo, el cantón Palora, ha sufrido en los últimos años, una verdadera transformación, motivada de manera particular por el incremento del cultivo de la Pitahaya;en la actualidad, el producto preponderante de la dinámica agrícola y económica del cantón, por lo que, lógicamente se ha incrementado la población tanto fija como itinerante.Esta situación se evidencia, tanto para las actividades relacionadas con la agricultura, como para el sector de servicios, situación evidenciada en varíos indicadores, analizados detalladamente, en el componente económico productivo. En este contexto y teniendo en cuenta la tasa de crecimiento poblacional de Morona

Santiago3.3%, que es la más alta del país, hemos considerado un valor compatible de 3,2 %, para el cálculo de este incremento, obteniendo los resultados evidenciados en la siguiente tabla.

5.8.7.14. Tabla 12. Evolución de la Población de Palora, escenarío de crecimiento.

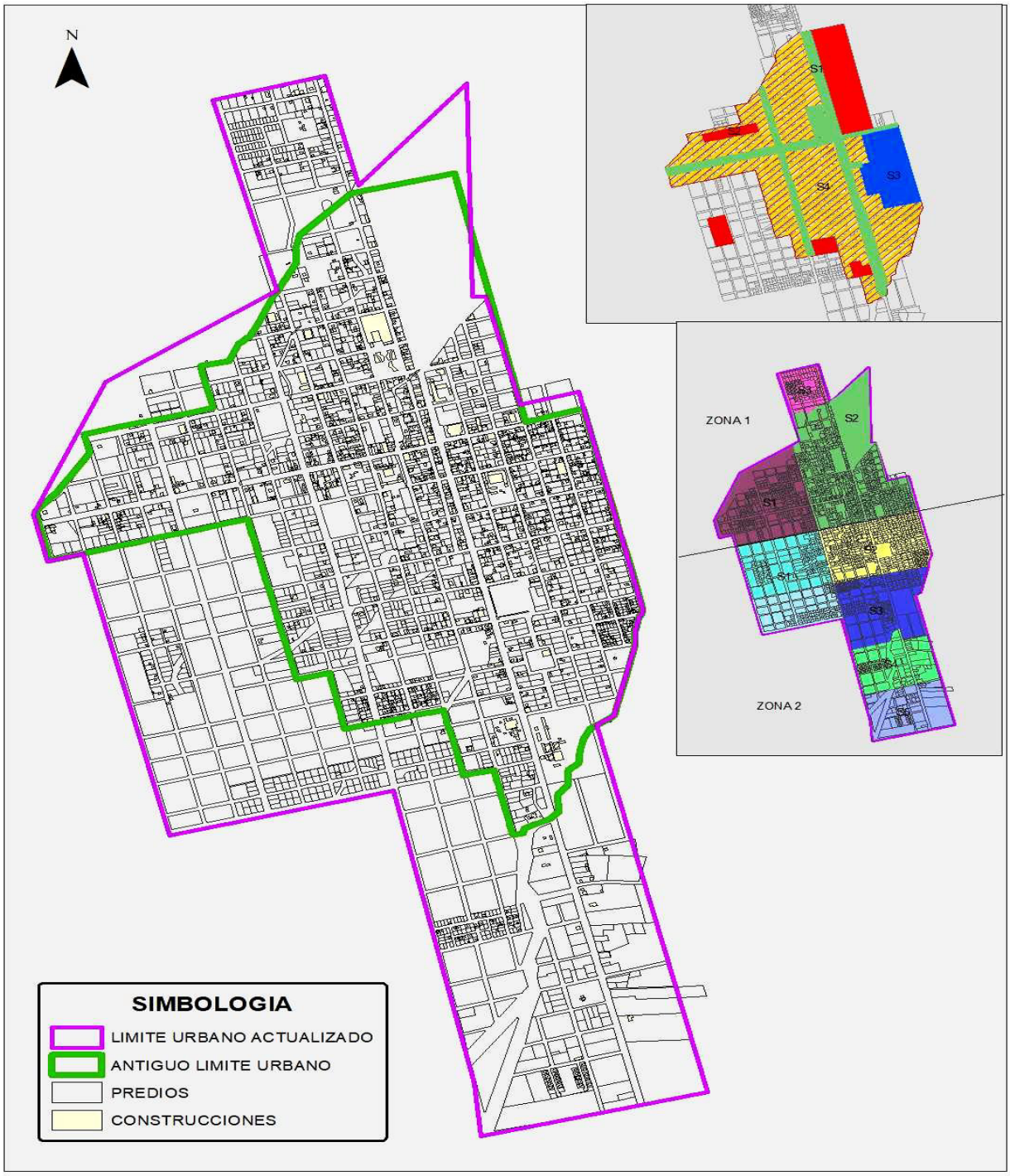
AÑO PARROQUIA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
PALORA	3947	4073,30	4203,65	4338,17	4476,99	4620,25	4768,10	4920,68	5078,14	5240,64	5408,34	56,91
ARAPICOS	482	497,42	513,34	529,77	546,72	564,22	582,27	600,90	620,13	639,98	660,46	6,95
CUMANDÁ	345	356,04	367,43	379,19	391,33	403,85	416,77	430,11	443,87	458,07	472,73	4,97
SANGAY	1172	1209,50	1248,21	1288,15	1329,37	1371,91	1415,81	1461,12	1507,87	1556,13	1605,92	16,90
16 DE AGOSTO	990	1021,68	1054,37	1088,11	1122,93	1158,87	1195,95	1234,22	1273,72	1314,48	1356,54	14,27
TOTAL	6936,00	7157,95	7387,01	7623,39	7867,34	8119,09	8378,91	8647,03	8923,73	9209,29	9503,99	100,00

Fuente: INEC, 2010

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Este incremento poblacional, generalmente se concentra en las zonas urbanas del cantón, y como es lógico, demanda de los servicios necesaríos para el cohabitar de la gente, por lo que, se requiere la ampliación de sus áreas urbanas para el establecimiento de vivienda y otras infraestructuras de servicio como recreación, salud, educación, economía, etc. En la ciudad de Palora se ha experimentado un importante crecimiento de la zona urbana a través de los años, situación que podemos evidenciar en el siguiente plano de la ciudad.

5.8.7.15. Figura 1. Planos de la ciudad de Palora 2005-2019.



Fuente: GAD Municipal de Palora.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.4.2. GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el medio ambiente y las sociedades humanas es la contaminación producida por la basura, ya que, el creciente

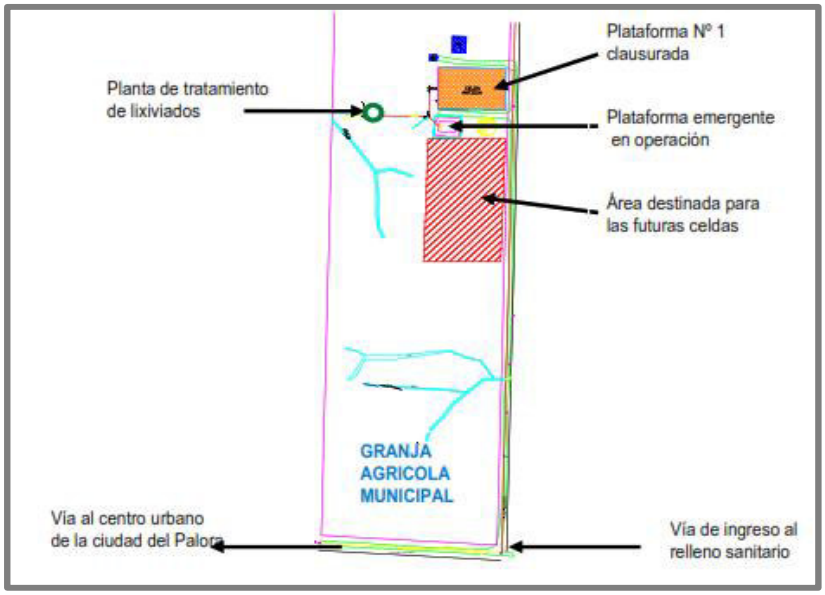
incremento de la población y de desechos, cuya gestión no está a la par con los requerimientos, pone en riesgo el entorno y la salud de humanos, animales y plantas.

A decir de la información recopilada, mediante entrevista al funcionarío municipal responsable del sistema, la Gestión de desechos del cantón Palora, ha experimentado pequeños cambios en los últimos años, cuyo alcance al momento no se encuentra aún al nivel de una ciudad y cantón en pleno desarrollo y con una importante dinámica económica creciente.

El GAD Municipal del cantón Palora, tiene la competencia exclusiva del manejo ygestión de desechossólidos, la misma que se ejecuta a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Unidad de Gestión Ambiental, que también tiene a su cargo el Camal Municipal (*que al momento se encuentra clausurado*), la competencia de parques y jardines y el sistema de tratamiento de aguas residuales, unidad que a nivel administrativo cuenta con 2 técnicos, 3 obreros de recolección, 2 obreros de barrido y 10 obreros de parques y jardines.

El cantón Palora cuenta con un relleno sanitarío, ubicado aproximadamente a 4 Km., de distancia de la ciudad, implantado en un área de alrededor de 7,5 Has, de las cuales hasta el momento están intervenidas 2 Has (*dato correspondiente al año 2018*).El relleno sanitarío fue diseñado para un período de vida útil de 20 años, contando con 5 celdas o plataformas de disposición final, de las cuales hasta el momento únicamente se ha construido y sellado la primera en el año 2011, luego de cumplirse su capacidad; posteríormente se ha construido una celda emergente, la misma que también ha cumplido su vida útil y, actualmente está en vigencia el contrato para la “Construcción y Mejoramiento de la Nueva Celda para el Relleno Sanitarío del Cantón Palora”, formalizado en el mes de febrero 2020; con la ejecución de este proyecto, se espera solucionar el problema de disposición final de desechos sólidos por el período de vida útil de la celda.

5.8.7.16. Detalle en planta del relleno sanitarío del cantón Palora.



Fuente: GAD Municipal de Palora (EIA, del Relleno Sanitarío).
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

La producción de desechos urbana y rural per cápita del cantón, se ha calculado en 0,67 Kg/hab/día (*información del Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitarío 2011*); la cantidad de desechos recolectada es del 42% inorgánico y 58 % orgánico, que, en peso, hasta el año 2011, significaba 2,7 TM, promedio total día, con una población de 6175 habitantes a ese año (*de las zonas de recolección, cabecera cantonal, cabeceras parroquiales de Sangay y 16 de agosto*); por lo que, considerando una proyección de la población al año 2020 (*de 6752 habitantes según el INEN, y 8369 habitantes según el equipo consultor del PDOT-PUGS-2020-2030*), el tonelaje de la producción promedio día estaría actualmente entre 3 y 3,7 TM; el sistema de recolección es diferenciado (*desechos orgánicos e inorgánicos*), y se realiza todos los días de la semana (*excepto los miércoles*); de todos los desechos inorgánicos recolectados aptos para reciclar, se extrae manualmente un 25% aproximadamente,a través de un gestor externo, y, el restante 75% se dispone en una celda definitiva para su cobertura;el sistema de gestión de residuos a pesar de operar con una recolección diferenciada, al momento no se encuentra procesando el material orgánico para la producción de compost ni de ningún otro tipo de abono orgánico; . el vehículo recolector del que dispone el sistema de recolección, ha cumplido su vida útil y al momento se encuentra en proceso la adquisición de un recolector nuevo. La cobertura del servicio en el sector urbano de la ciudad de Palora alcanza un 90% y, en las cabeceras parroquiales del cantón en un 70%, la misma que comprende la recolección de los domicilios, de

instituciones (*públicas y privadas*), espacios públicos y de contenedores públicos. No existen datos actualizados, referentes a la gestión de desechos hospitalaríos y tampoco a los desechos especiales generados por la actividad agrícola intensiva (*básicamente envases de agroquímicos*).

El relleno sanitarío cuenta con Licencia Ambiental aprobada y hasta el momento se ha efectuado una auditoría ambiental de cumplimiento, quedando pendiente una auditoria adicional para legalizar el funcionamiento del relleno hasta la actualidad.

1.4.3. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

Los cultivos, ya sean destinados a producir alimentos para el consumo humano (*directo o procesado*), para la alimentación de animales (*ganadería, avicultura, acuicultura, etc.*), o bien para la elaboración industrial, generan un alto impacto sobre los ecosistemas.

Desde el surgimiento de la revolución verde a mediados del siglo XX, la actividad agrícola se convirtió en una actividad de alto impacto ecológico, pues requiere del uso masivo de agroquímicos y demanda una gran cantidad de combustibles derivados del petróleo, destinados a la maquinaria de todos los procesos de producción; el uso masivo e indiscriminado de algunos pesticidas de alta toxicidad, provoca una cadena de eventos atentatoríos contra el ambiente, la salud humana y la diversidad biológica. En humanos producen innumerables afecciones: malformaciones genéticas, cáncer, enfermedades respiratorias, entre otras. La contaminación por nitrógeno inorgánico provoca la acidificación de ríos y lagos, eutrofización de las aguas dulces y marinas, y la toxicidad directa de los compuestos nitrogenados para humanos y animales acuáticos, entre otros. Otro factor importante a considerar, es el mal anejo de las excretas de la producción masiva de animales menores, cuyos efectos contaminantes se manifiestan en las fuentes de agua corriente superficial.

En este contexto, el Cantón Palora, a lo largo de su historia ha sido un cantón productivo, desarrollando inicialmente el cultivo del Té como una alternativa de producción intensiva; posteríormente y en forma paralela, la ganadería se desarrollaba como una importante actividad económica, con los consecuentes impactos al entorno, debido básicamente al cambio del uso del suelo, para la plantación de pastizales, necesaríos para el desarrollo de esta actividad. Con el pasar del tiempo, ha surgido en el cantón un cultivo que, en un proceso sistemático y en relativamente poco tiempo, ha transformado verdaderamente todo el esquema productivo, transformando grandes extensiones de territorío, tanto en las áreas que inicialmente eran pastizales, como

incorporando nuevas y vastas áreas al establecimiento del cultivo, convirtiéndose en el monocultivo más importante, emblema del cantón, la Pitahaya.

Es importante mencionar que, en general, las actividades agropecuarias concentran en la Población Económicamente Activa PEA, el 45,9% de la Población en Edad de Trabajar PET, con excepción de la parte urbana, el resto de parroquias superan el 68% de la PEA en actividades agropecuarias. Si bien es cierto mantiene la tendencia provincial y regional, aquí se encuentra la correlación con la baja capacidad de absorción de mano de obra.

1.4.4. MINERIA

Es un proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales, ya sean estos, metálicos (*oro, plomo, cobre, plata*) o no metálicos (*arcilla, mármol, arena, entre otros*). Además de acuerdo al tipo de explotación se diferencian entre la minería subterránea y la minería a cielo abierto.

La minería artesanal se aplica a las unidades económicas populares, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos que realicen labores en áreas libres, estas se caracterizan por la utilización de maquinarias y equipos con capacidades limitadas de carga y producción de conformidad con el instructivo de ARCOM.

La minería de libre aprovechamiento es otorgada solo a gobiernos seccionales considerando la finalidad social o publica; la vigencia y los volúmenes de explotación se regirán y se extenderán única y exclusivamente para los requerimientos técnicos de producción y el tiempo que dure la ejecución de la obra pública; dicho material podrá emplearse únicamente en beneficio de la obra pública para la que se requirió.

Concesión minera, es el derecho que se confiere, por medio de los tribunales ordinaríos de justicia, a toda persona para que explore o explote las sustancias minerales concesibles que existan dentro del perímetrode un terreno determinado, siempre que se cumpla con el interés público que justifica su otorgamiento. En el territorío cantonal se realiza la explotación de materiales de construcción (áridos y pétreos) y de metálicos (oro).

Tabla 13. Concesiones mineras del cantón Palora.

NOMBRE	CODIGO	UBICACIÓN		TIPO	MATERIAL	TIPO DE MATERIAL
		X	Y			
Yoli	990607	826700	9816200	Minería artesanal	Metálico	Oro
Ajanua	990560	826500	9816100	Minería artesanal	Metálico	Oro
Monica	290908	826500	9831400	Minería artesanal	Material de construcción	Arena
Princesa	90000489	0	0	Concesión minera	Material de construcción	Áridos y pétreos
La Delicia	200558	817100	9839500	Concesión minera	Material de construcción	Piedra de río
Comanche Uno	990159	174700	9809300	Minería artesanal	Material de construcción	Áridos y pétreos
Yolita	990281	824700	9834400	Minería artesanal	Material de construcción	Áridos y pétreos
Jhostyn	990416	826200	9831700	Minería artesanal	Material de construcción	Áridos y pétreos
La Fortuna	90000530	0	0	Minería artesanal	Metálico	Oro
GADMS Río Palora	90000173	171700	9793400	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Arena
Bettys	990233	170700	9816500	Minería artesanal	Material de construcción	Áridos y pétreos
Comanche Dos	990161	175200	9809100	Minería artesanal	Material de construcción	Áridos y pétreos
GADMS Mera	20000004	822900	9837300	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Arena
G Mera Ii	20000025	823100	9837300	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Arena
Puyopungo GADP Pz	20000319	0	0	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río
Canteras B&B 2	200638	827500	9828000	Concesión minera	Material de construcción	Piedra de río
GADP MS Río Pastaza	90000167	826800	9830200	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Arena
GADP MS Río Palora Arapicos	90000317	0	0	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Cascajo
Santa Ana	90000353	0	0	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río

NOMBRE	CODIGO	UBICACIÓN		TIPO	MATERIAL	TIPO DE MATERIAL
		X	Y			
Tashapi	90000352	0	0	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río
Peas Gadppz	20000345	0	0	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río
Pomoina Gadppz	20000402	0	0	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río
Inchiglema	990450	827500	9817000	Minería artesanal	Metálico	Oro
Freire	990451	827300	9816900	Minería artesanal	Metálico	Oro
Yankuam	990487	829500	9816000	Minería artesanal	Metálico	Oro
Cascabel	990489	827100	9816600	Minería artesanal	Metálico	Oro
Piedad	291017	826400	9831500	Minería artesanal	Material de construcción	Piedra de río
Alfonso	990447	827900	9817400	Minería artesanal	Metálico	Oro
Pailón Del Diablo	990483	826900	9816400	Minería artesanal	Metálico	Oro
Mina El Pedregal del GADM de Pastaza.	20000164	0	0	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río
Mama Rosa	200597	827600	9828900	Concesión minera	Material de construcción	Piedra de río
Dicla Marlene	990090	175600	9814700	Minería artesanal	Material de construcción	Áridos y pétreos
Pedro	90000047	828200	9816300	Minería artesanal	Metálico	Oro
Vicente	90000143	827500	9816900	Minería artesanal	Metálico	Oro
Tsunkinua	990486	829700	9815900	Minería artesanal	Metálico	Oro
Aragón	990449	827700	9817200	Minería artesanal	Metálico	Oro
Manzanita	90000126	827300	9816700	Minería artesanal	Metálico	Oro
GADMS Chai Aguas Abajo	90000189	0	0	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río
Santa Isabel 2	200451	827500	9828500	Concesión minera	Material de construcción	Piedra de río
Pastaza Alpayacu	290319	821300	9838100	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Arena
Pastaza Alpayacu 4	290354	822200	9837200	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Arena
Sharian	990459	829500	9816900	Minería artesanal	Metálico	Oro
Ángel 1	990458	829200	9816700	Minería artesanal	Metálico	Oro
Fernández	990448	829700	9817100	Minería artesanal	Metálico	Oro
Fernández 1	990460	828900	9816600	Minería artesanal	Metálico	Oro
Chahi	990488	828900	9817200	Minería artesanal	Metálico	Oro
Cesar	990485	827300	9816700	Minería artesanal	Metálico	Oro

NOMBRE	CODIGO	UBICACIÓN		TIPO	MATERIAL	TIPO DE MATERIAL
		X	Y			
Silvia	990562	828800	9816600	Minería artesanal	Metálico	Oro
Soraya Maricela	990564	828500	9816600	Minería artesanal	Metálico	Oro
Alexandra	990559	826700	9816200	Minería artesanal	Metálico	Oro
Rafael Yovagny	990565	828600	9816600	Minería artesanal	Metálico	Oro
Estalin 1	990566	828100	9816600	Minería artesanal	Metálico	Oro
Anaconda	990561	826600	9816200	Minería artesanal	Metálico	Oro
Susy Tzamarenda	990563	828700	9816600	Minería artesanal	Metálico	Oro
Carlos	990571	829900	9815900	Minería artesanal	Metálico	Oro
Rosita	990570	829700	9815700	Minería artesanal	Metálico	Oro
Iwianchi Ji	990568	826800	9816300	Minería artesanal	Metálico	Oro
Chupi	990572	826900	9816200	Minería artesanal	Metálico	Oro
Maria Lorena	990567	828300	9816600	Minería artesanal	Metálico	Oro
Panki	990490	828900	9816900	Minería artesanal	Metálico	Oro
Kuri Naint	90000164	826600	9816200	Minería artesanal	Metálico	Oro
TOTAL						

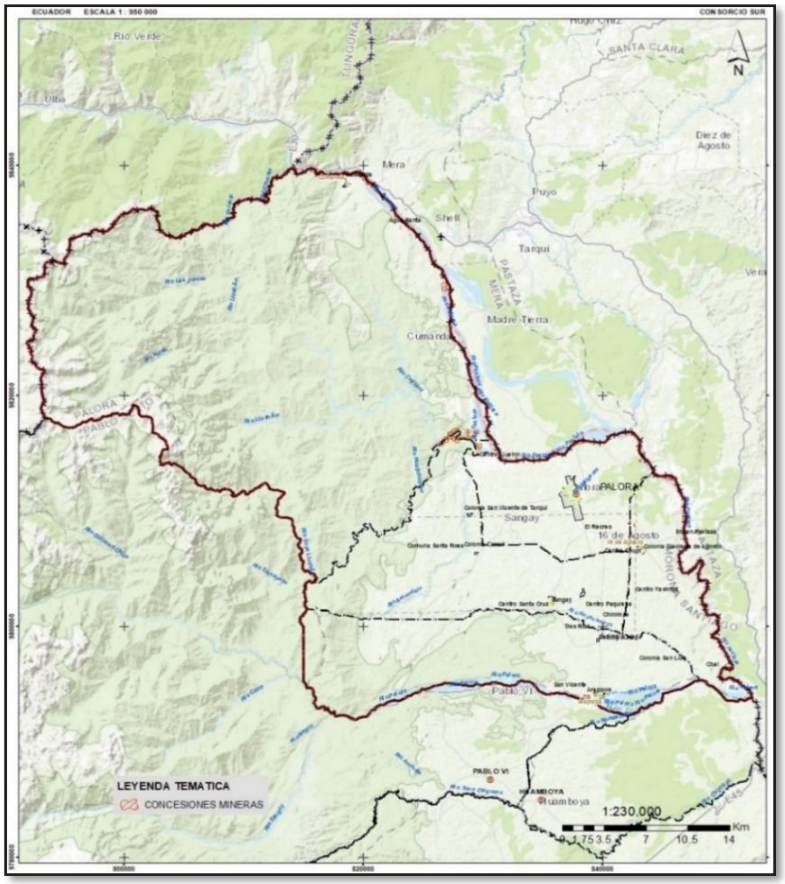
Fuente: ARCOM, 2018.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Dentro de las competencias del GAD municipal del cantón Palora está la extracción de materiales de construcción (*áridos y pétreos*), el mismo que posee dos concesiones mineras a su cargo (Tashapi y Santa Ana), dichas concesiones poseen certificados de no afectación al cauce de la fuente hídrica, se encuentran en proceso de extracción y su volume diarío es de 53 m^3 (Santa Ana) y 24 m^3 (Tashapi); existen además otras concesiones particulares de materiales de construcción, que poseen los permisos correspondientes por parte de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM).

Las concesiones mineras que se dedican a la extracción de materiales metálicos, específicamente oro, son controladas y reguladas directamente por ARCOM.

5.8.7.17. Mapa 8. Concesiones Mineras del cantón Palora.



Fuente: ARCOM, 2018.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.4.5. LA DEFORESTACIÓN.

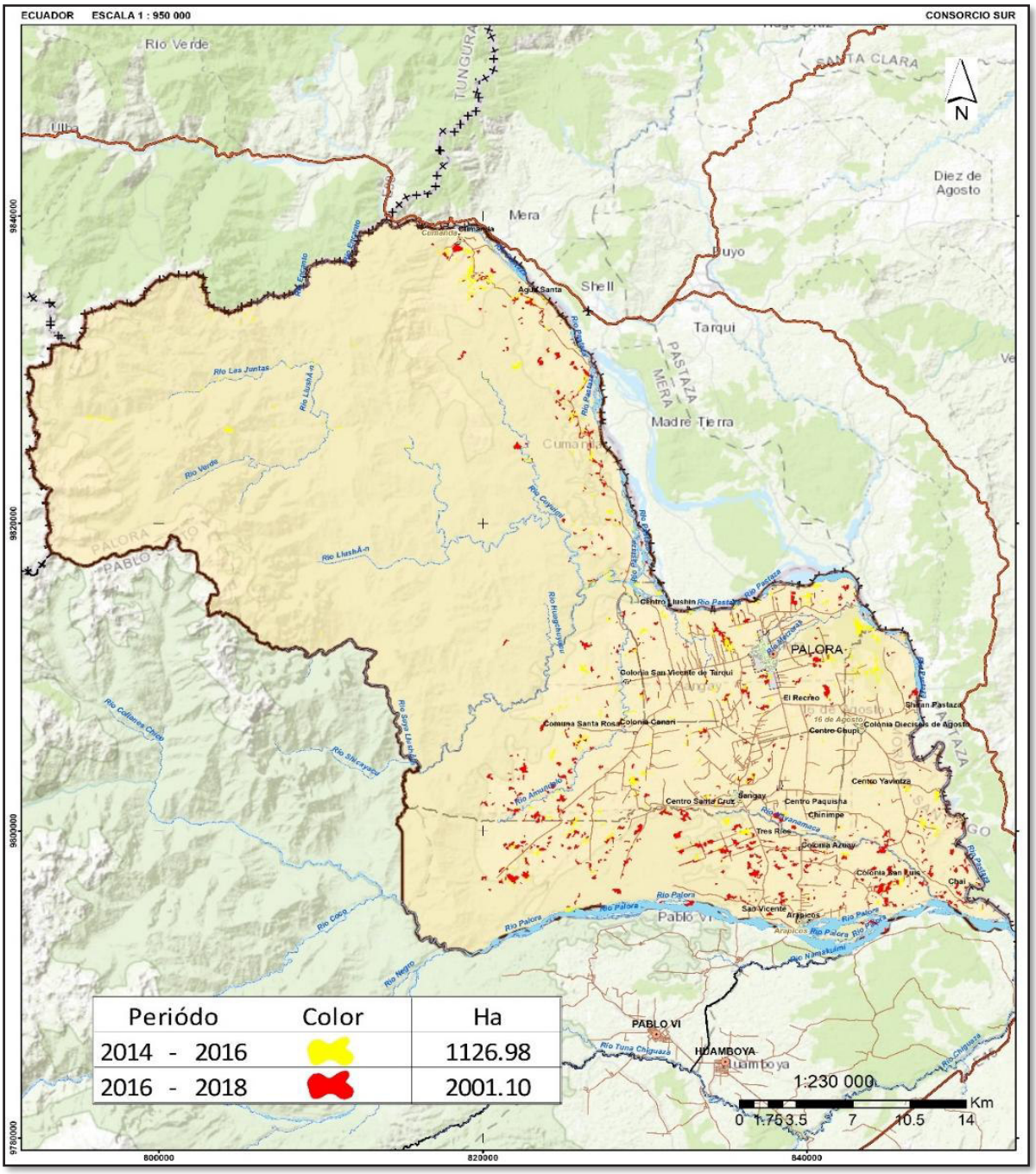
La deforestación se refiere a la extracción de la cobertura vegetal (*bosque*) causando un cambio en el uso del suelo; la degradación forestal son los cambios ocurridos dentro del

bosque que afectan su estructura o funcionamiento, disminuyendo su capacidad de abastecer los productos y/o servicios que ofrecería al encontrase en forma óptima (Brauete, 2012).

Entre las causas de la deforestación en el cantón Palora, se tienen; la extensión de potreros hacia las partes altas de las microcuencas, con cambio de usos de suelo de bosque a pastizal, la expansión del área urbana, apertura de vías, el crecimiento de la frontera agrícola, en donde los bosques son transformados en áreas agropecuarias e infraestructura, es decir de bosque a pastizales y cultivos.

Como se puede observar en el mapa, en el período 2014-2016 se ha provocado la deforestación de bosques el cual abarca un área de 1 126,98 hectáreas, mientras que en el período 2016-2018 la deforestación ha incrementado a 2 001,10 hectáreas esto debe principalmente por la expansión agrícola en el territorío, siendo uno de los mayores problemas actualmente, ya que los lugares que antes tenían bosques nativos han sido deforestados para ser reemplazados por plantaciones para fines productivos como es el caso de la pitahaya. Las zonas deforestadas se encuentran mayormente distribuidas en las parroquias Sangay, 16 de agosto, Arapicos. En la parroquia Cumanda, el nivel de deforestación es bajo, debido a que posee una gran extensión del Parque Nacional Sangay (PNS) 72 854,58 ha.

5.8.7.18. Mapa 9. Deforestación expresada en dos períodos.


ECUADOR ESCALA 1 : 950 000
CONSORCIO SUR
Río Verde
Mera
Shell
Tarqui
Diez de Agosto
Madre Tierra
PALORA
Colonia San Vicente de Tarqui
Colonia Canari
Colonia Diecisiete de Agosto
Centro Yavintza
Centro Santa Cruz
Centro Paquisha
Colonia Azuay
Colonia San Luis
Chai
San Vicente
Arapicos
Pablo VI
HUAMBOYA
Río Palora
Río Pastaza
Río Negro
Río Tuna Chiguaza
Río Chiguaza
Río Las Juntas
Río Verde
Río Llushá-n
Río Culianes Chico
Río Shicayacu
Río Coca
Río Namaskumi
Río Arapicos
Río Yanayacu
Río Chuyaza
Río Mirayacu
Río Ishpingo
Río Ejército
Río Tungurahua
Río Pastaza
Río Llushá-n
Río Almuhuallo
Río Chuyaza
Río Mirayacu
Río Yanayacu
Río Palora
Río Namaskumi
Río Chiguaza
Río Negro
Río Coca
Río Culianes Chico
Río Shicayacu
Río Las Juntas
Río Verde

Parroquia 16 de Agosto; en este programa se hizo la implementacion del vivero, luego la entrega de las plantulas a los 146 beneficiarios.
Para el caso de la Parroquia Arapicos son 41 beneficiarios con las modalidades de:
Regeneracion Natural (504 hectareas), Revegetacion en bloque (135 hectareas) y Franjas Ecoloicas (9 hectareas); se ha hecho la entrega de plantulas a los beneficiarios.
Este programa no se lo llevo a cabo de la mejor manero por falta de recursos economicos, por lo que se menciona que es de gran importancia reactivarlo, para contribuir al cuidado del ambiente.

1.4.6. CONTAMINACION.

La Contaminación Ambiental en general, es el efecto producido por la presencia en el ambiente de cualquier agente (*físico, químico o biológico*), o bien de una combinación de ellos, en diferentes formas, distribución y concentraciones, que afectan la seguridad, la salud, el bienestar de la población y degradan la naturaleza perjudicando a las especies animales, vegetales, las aguas, las tierras y la atmósfera.

El cantón Palora cuenta con una vasta red hídrica, de muchos cuerpos de agua de diferentes dimensiones, y caudales que lo atraviesan por todo su territorío y, es justamente esta condición, que al momento los hace vulnerables a la contaminación que puede provocarse desde varias actividades del quehacer humano; una de las actividades que al momento podrían estar generando un importante grado de contaminación química, es la agricultura intensiva, pues la ubicación de los cultivos muy cerca de los cuerpos de agua que lo atraviesan, sin contar con ninguna barrera física de protección, ni respetando un margen de seguridad, permite el contacto del agua natural, con los productos usados en las labores de control fitosanitarío, así como de fertilizantes químicos; por otra parte es importante anotar que, dada las condiciones de humedad y precipitación existentes en la zona, el cultivo requiere de forma imprescindible, de un eficiente sistema de drenaje que conduce el agua – *probablemente contaminada* - del interíor de los cultivos hacia cauces naturales, ampliando esta contaminación.

Otro de los factores que aporta a la contaminación hídrica en los cuerpos de agua del cantón, son las descargas de agua contaminada, proveniente de diferentes actividades de la prestación de servicios y de domicilios que no cuentan con servicio de alcantarillado sanitarío o cuyas instalaciones no se encuentran en buen estado, permitiendo fugas contaminantes.

Adicionalmente, en todo el cantón se puede evidenciar la presencia de basura de todo tipo, especialmente plásticos, que son arrojados al ambiente de forma indiscriminada, en terrenos, en las calles, vías secundarias y principales y, en los ríos y quebradas, basura

que luego es arrastradas por los cursos de agua, con las consecuencias y afectacionesprevisibles.

Un análisis de parámetros básicos realizado a cuatro muestras de los cuerpos de agua que atraviesan la ciudad de Palora, cuyos resultados se presentan en la tabla siguiente (Tabla 14), evidencian la contaminación queestos riachuelos sufren al pasar por el sector urbano, situación que expone a quienes pueden utilizar estas aguas, en la parte más baja de la red hídrica de la que forman parte.

Fotografia 1. Toma de muestras de agua en cuerpos de agua del sector urbano de Palora.



Fuente y Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

Tabla 14. Resultados de los análisis del agua realizados en la zona urbana del cantón Palora.

Ubicación de la muestra	Fecha de la toma de	Analisis microbiologico	Observaciones
RÍO METZERAS CHICO			
Muestra 1, al ingreso a la ciudad	17 de febrero 2020	Presencia de coliformes fecales sobre el límite máximo permisible	Agua NO apta para consumo humano; los parámetros físicos y químicos indican que el agua ES APTA para mantener vida acuática y silvestre
Muestra 2, a la salida de la ciudad	17 de febrero 2020	Presencia de coliformes fecales sobre el límite máximo permisible	Agua NO apta para consumo humano; Los parámetros químicos (hierro, cobre y manganeso), indican que el agua NO ES APTA para mantener vida acuática y silvestre
RIACHUELO 2			
Muestra 1, al ingreso a la ciudad	17 de febrero 2020	Presencia de coliformes fecales sobre el límite máximo permisible	Agua NO apta para consumo humano; El parámetro químico de Cobre, está sobre el máximo permisible
Muestra 2, a la salida de la ciudad	17 de febrero 2020	Presencia de coliformes fecales sobre el límite máximo permisible	Agua NO apta para consumo humano; Los parámetros químicos (hierro, cobre), sobrepasan el límite permisible por lo que el agua NO ES APTA para mantener vida acuática y silvestre

Fuente: Análisis de agua; EPMAPA-PAL.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Por otra parte,el sistema de aguas residuales de la ciudad de Palora, opera mediante lagunas de oxidación, que al momento, no se encuentran funcionando en su capacidad requerida, lo que hace que las aguas se estén reintegrando al sistema hídrico sin completar el tratamiento adecuado y sin garantizar el nivel adecuado de depuración; al momento se encuentra iniciando el proceso de contratación de las auditorías de cumplimiento del plan de manejo ambiental, en las que posteríormente podrá evidenciarse el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y el estado actual de su funcionamiento.

LAGUNAS DE OXIDACIÓN.

Fotografia 2. Lagunas de oxidación



Fuente: GAD Municipal de Palora, 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

Otro de los aspectos relacionados al grado de contaminación existente en el cantón, tiene que ver con la agricultura intensiva, que al momento representa la actividad de mayor dinámica; el uso sistemático de agroquímicos para los tratamientos fitosanitaríos, las dosis de aplicación y su períodicidad, el clima lluvioso en el medio y el poco control que se realiza al respecto, exponen al suelo y al agua a ser contaminados.

Se ha realizado un análisis químico de suelos, de dos muestras representativas (*cada muestra compuesta de 6 submuestras*), en dos propiedades cultivadas con Pitahaya, habiéndose escogido un área de muestreo con un período de siembra del cultivo de alrededor de 5 años y la otra con un período de alrededor de 12 años; los resultados del análisis nos muestra coincidentemente en los dos casos, la presencia de residuos del producto químico **Difenoconazole**, cuyo valor del indicador en el primer caso (*muestra 1, del sector de la Planta de agua potable, plantación de alrededor de 5 años*), es de **0,019 mg/Kg**., y en el otro caso (*muestra 2, sector el Titanic Patria Nueva, plantación de alrededor de 12 años*), con un valor de **0,007mg./Kg**., cantidades por encima de la media residual permitida para este producto químico, la misma que se encuentra en **0,005 mg./Kg.** Estos datos se complementan con los resultados de las encuestas realizadas en todo el cantón Palora, respecto a los productos químicos más usados en los tratamientos fitosanitaríos;

en los resultados de esta encuesta se verifica que existen 11 fungicidas que son los más utilizados para el control de enfermedades, fundamentalmente en el cultivo de Pitahaya, de estos 11 fungicidas, 6 contienen el ingrediente activo **Difenoconazole**, registrado en los resultados de los análisis de suelo, como se puede ver en la siguiente tabla.

FUNGICIDAS MÁS UTILIZADOS.

Tabla 15. Resultados de los análisis del agua realizados en la zona urbana del cantón Palora.

ENGEO BALA 55 CANCILLER TURBO SCORE ESCOBA	DIFENOCONAZOLE	55%
SILVACUR OXITHANE PHYTON DACONIL	OTROS INGREDIENTES ACTIVOS	45%

Fuente: Encuesta PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Cabe recalcar que, la encuesta fue realizada en todas las parroquias del cantón Palora, en la que también se evidencia que, el 77% de los productores utilizan productos químicos, frente al 23% de productores que utilizan productos orgánicos.

El resultado de los análisis de suelos efectuados, los mismos que corresponden a dos muestras extraídas de plantaciones de diferente tiempo de duración del cultivo (*5 y 12 años respectivamente*), evidencia la presencia de restos del ingrediente activo Difenoconazole, lo que podría a mediano plazo constituirse en un verdadero problema, por las condiciones de toxicidad que tiene este químico, y que pueden verificarse en la siguiente tabla.

5.8.7.19.

Caracterización del ingrediente activo Difenoconazole.

Tabla 16. Caracterizacion del Ingrediente activo difenoconazole.

DIFENOCONAZOLE	
Características generales	Nº CAS: 119446-68-3. Ingrediente activo: difenoconazol. Nombre común (ISO-I): difenoconazole. Grupo químico: conazol, clorado. Nombres comerciales: Difenoconazole, Score, Sico. Fórmula: C19H17Cl2N3O3. Acción biocida: fungicida. Modo de acción: sistémico, curativo y preventivo. Se absorbe por hojas con traslocación acrópeta y translaminar. Inhibe la síntesis del colesterol. Estabilidad: estable hasta 300 ºC. Usos: foliar y para tratamientos de semillas, contra complejos de enfermedades en viñedos, maní, papa, trigo y hortalizas. Formulación: concentrado emulsificable. Mezclas: (+ azoxistrobina).
Toxicidad humana	Toxicidad aguda. DL50/CL50 oral (ratas): 1453 mg/kg; inhalación (ratas): 3,3 mg/L (4h); dérmico (conejos): >2010 mg/kg. Clasificación: III. Ligeramente peligroso (OMS); III. Ligeramente tóxico (EPA). Acción tóxica y síntomas: síndrome tóxico por triazol. Toxicidad tópica: capacidad irritativa: ocular positiva; dérmica positiva; capacidad alergénica: negativa.
	Toxicidad crónica y a largo plazo: neurotoxicidad: C. Posible carcinógeno humano (EPA); disrupción endocrina: categoría 2; Frases de riesgo UE: R22: Nocivo por ingestión.
	Límites de exposición: ADI: 0,01 mg/kg; TLV-TWA: nd; BLV: nd. Límites en agua de consumo: 0,1 µg/L (Holanda).
Comportamiento ambiental	Solubilidad en agua: baja. Persistencia en el suelo: extrema a mediana. Movilidad en el suelo: inmóvil. Persistencia en agua sedimento: más persistente. Volatibilidad: no volátil. Bioacumulación: mediana.
	Límites máximos de residuos en agua superficial: 0,02 µg/L (Suecia); MTR 0,0112 µg/L (Holanda).
	Observaciones: tiene lenta degradación en el agua y en el suelo; inmovilidad y bajo potencial de lixiviación del suelo. En sistemas acuáticos es estable a la luz, resistente a la hidrólisis y muy persistente en la interface agua sedimento. Se encuentra entre los 10 fungicidas problema que

DIFENOCONAZOLE	
	superan la norma ecotoxicológica para agua (MTR) en Holanda (2003-2008).
Ecotoxicología	Toxicidad aguda: peces: extrema a alta, CL50 (96h) trucha arco iris 0,81 mg/L y 1,1 mg/L; crustáceos: extrema, CE50 (48h) dáfnidos 0,77 mg/L; aves: ligera; insectos (abejas): ligera; lombrices de tierra: mediana; algas: extrema a alta, CE50 (72h) Scenedesmus subspicatus 0,032-1,2 mg/L; plantas: helecho acuático: mediana.
	Observaciones: R50: Muy tóxico para organismos acuáticos. R53: Puede causar efectos adversos a largo plazo en el ambiente acuático. Sus metabolitos tienen toxicidad aguda de baja a mediana para mamíferos, algas y aves y mediana para peces, crustáceos y lombrices de tierra.

Fuente: Manual de Plaguicidas de Centro América; Universidad Nacional de Costa Rica, 2020. Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

En base a la información sistematizada, creemos importante que, en adelante deberán efectuarse los análisis pormenorizados en este tema, en todo el cantón, en aras de precautelar la salud de la ciudadanía y la protección del entorno, como una medida de acción responsable ante las repercusiones que podría tener el futuro del ahora principal rubro de la dinámica económica del cantón Palora y la protección del ambiente, como la alternativa potencial de desarrollo.

1.4.7. ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA.

A lo largo de la historia petrolera de nuestro país, se han realizado exploraciones de prospección petrolera, en miles de hectáreas de territorío en la amazonia, situación de la que no se encuentra exento el cantón Palora, pues su territorío se encuentra dentro de los bloques 28 y 70.

La ronda petrolera en el centro sur amazónico afectaría el territorío de las nacionalidades achuar (100%), andoa (100%), zápara (100%), y shiwiar (100%), así como parte del territorío de las nacionalidades waorani (16,34%), ki-chwa (96,53%) y shuar (70,45). La nueva ronda petrolera considera un total de 2’927.513,37 ha.

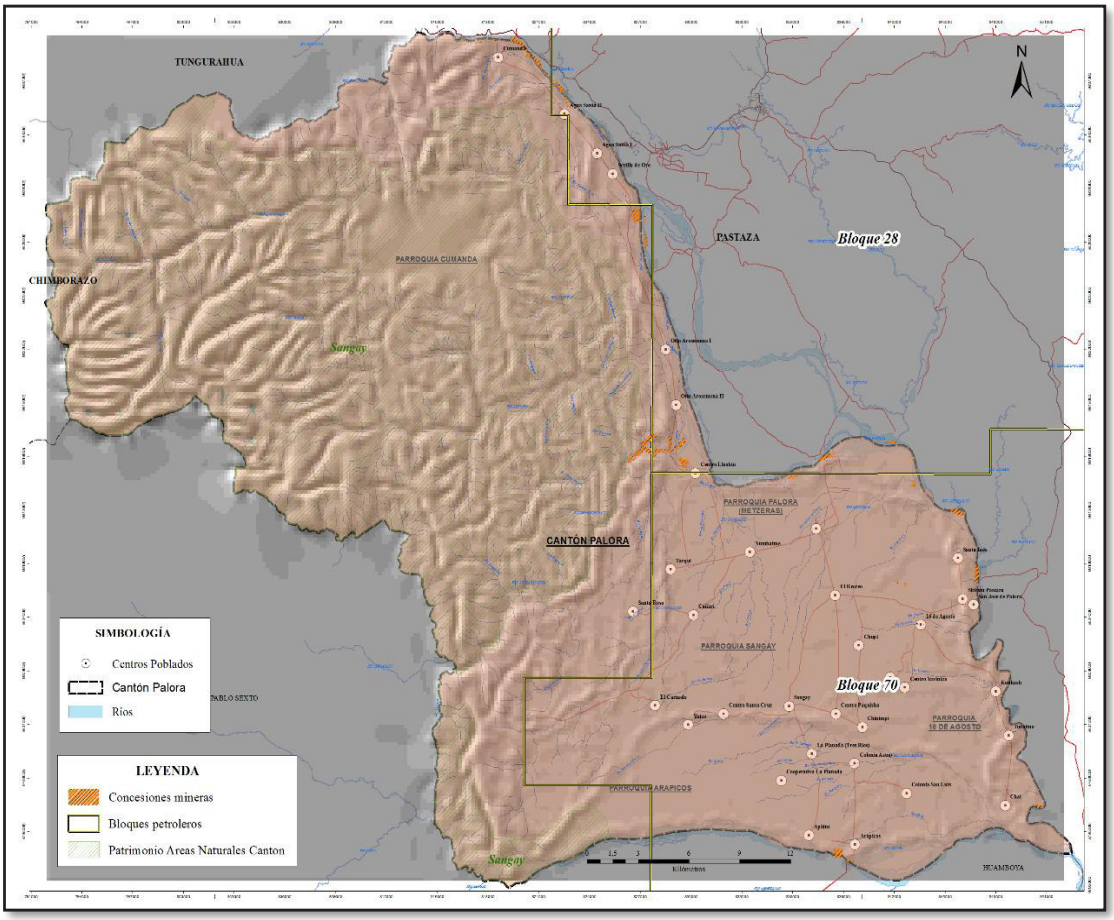
Los bosques húmedos tropicales del centro sur de la Amazonía conservan el 80% de su cobertura vegetal original.Estudios realizados en la región, como el “Análisis de vacíos

y príoridades de Conservación de la Biodiversidad Terrestre en Ecuador continental" reconocen que, a pesar del gran vacío de investigación científica respecto al centro sur de la Amazonía (*provincias de Pastaza y Morona Santiago*), esta es un área irremplazable, en extrema vulnerabilidad a los factores socioeconómicos y por ende una príoridad crítica para la conservación y manejo sustentable de la diversidad biológica.

En el 2012, se anunció la convocatoria a la llamada "Ronda Sur-oriente Ecuador". El proceso esperaba otorgar 13 bloques marginales, bajo un contrato de modalidad de prestación de servicios con tarifa, con el objetivo de incrementar la producción petrolera de los siguientes 24 años, a 1.955 millones de barriles (*Ronda Suroriente Ecuador, 2012*). Para la XI Ronda de Licitación Petrolera, se crearon 21 bloques petroleros en la zona suroriente. Fueron ofertados 13 bloques: 22, 29, **70,** 71, 72, 73, 77, 79, 80, 81, 83, 84 y 87. Los bloques **28,** 73 y 86 fueron adjudicados a Petroamazonas EP, para la exploración y explotación de sus reservas.

El Bloque 28 perteneciente a la XI Ronda Petrolera fue el único de la licitación que llegó a suscribirse. Fue adjudicado al consorcio integrado por las empresas Petroamazoanas EP, Enap Sipetrol y Belorusneft, con participaciones de 51%, 42% y 7%, respectivamente (*El Telégrafo, Abril 2015*). El bloque 70, que es el que mayor territorío del cantón Plaora abarca, se encuentra pendiente de un nuevo proceso de licitación.

Mapa 10. Bloques petroleros.



Fuente: Ministerío del Ambiente, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.5. PATRIMONIO NATURAL

Se consideran parte del patrimonio natural los lugares y paisajes naturales que tienen interés o que son valorados por su belleza natural, por su interés científico, ambiental o de conservación (*como las áreas naturales protegidas*).

La región oriental se extiende desde las estribaciones orientales de la cordillera Central de los Andes hasta los límites con el Perú, al Este, y desde los límites con Colombia hasta los límites con Perú, al Sur. En el oriente existen llanuras virtualmente no exploradas. Sus condiciones naturales son semejantes a todas las regiones tropicales del mundo. Debido a su posición geográfica y a la diversidad de alturas impuesta por la cordillera de los Andes, el Ecuador presenta una gran variedad de climas y cambios considerables a cortas distancias. Nuestro país está ubicado dentro del cinturón de bajas presiones atmosféricas donde se sitúa la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), por esta razón, ciertas áreas

del Ecuador reciben la influencia alternativa de masas de aire con diferentes características de temperatura y humedad.[5]

1.5.1. PARQUE NACIONAL SANGAY

El Parque Nacional Sangay pertenece al Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP), el mismo que fue creado mediante Acuerdo Ministerial Nº 190 de junio de 1975 – Registro oficial Nº 84 del 07 de Julio de 1975. Abarca cuatro provincias: Tungurahua, Chimborazo, Cañar y Morona Santiago, posee un área total de 502.105 ha con un rango altitudinal de 900 – 5.230 msnm; en el año 1983 es declarado por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad según el MAE, 2015.[6]

El parque tiene tres volcanes siendo sus principales atractivos turísticos, posee una infinidad de lagunas que gozan de unas historias prodigiosas y una enorme biodiversidad, el mismo que se extiende sobre la Cordillera Oriental.

En el Parque se encuentran las nacientes del Upano, el mismo que bordea la ciudad de Macas y luego desemboca en el río Pastaza, además del río Paute que marca el límite en la parte sur oriental. La parte alta y montañosa del parque se caracteriza por que habitan los descendientes de los pueblos Cañarí y Puruhá, en la zona de selva se encuentran asentados las nacionalidades indígenas (Shuar).

La mayor parte de su territorío está en la provincia de Morona Santiago (80%),abarcando un área de 72854,58 ha, en el cantón Palora.

1.5.2. SOCIO BOSQUE

El territorío cantonal también es participe del Programa Nacional de Incentivos implementado por el Ministerío del Ambiente, en el año 2008 seestablece el Programa Nacional de Incentivos a la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural “Socio Bosque” que tiene como objeto principal integrar las iniciativas de incentivos en un solo programa nacional procurando una intervención integral en el territorío y promoviendo una mejora en las condiciones de vida de los habitantes en apego al Buen Vivir.

Tabla 17. Detalle de convenios inscritos en el programa socio bosque.

[5](Enríquez, 2019)
[6](Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2015)

NOMBRE	FECHA	ESTADO	AREA (ha)	PORCENTAJE
Chávez Rodríguez Rómulo Gustavo	12/8/2009	Proceso De Salida	76,99	1,71
Saldarriaga Cocios Carlos Eduardo	12/8/2009	Activo	76,98	1,71
Arpi Deleg Luis Gerardo	10/12/2008	Activo	40,18	0,89
Castro Arcos Fredy Jesús	15/6/2010	Activo	23,35	0,52
Yuqui Segundo Maximiliano	15/6/2010	Activo	50,58	1,12
Fajardo Duran Luis Gonzalo	31/5/2012	Activo	53,04	1,18
Ortiz Rodríguez Sarbelia Eudofilia	27/10/2010	Activo	25,59	0,57
Sánchez Yanza Mariana De	27/10/2010	Activo	39,92	0,89
Flores Torres Denis Mariela	11/11/2011	Activo	39,60	0,88
Zumba Llamuca Luis Gonzalo	11/10/2011	Activo	45,40	1,01
Torres Manzano Elid Haydee	29/10/2012	Activo	50,05	1,11
Chabla Vintimilla Kerly Patricia	31/10/2014	Activo	31,11	0,69
Alvarado Pazmiño Ninfa Amalia	31/10/2014	Activo	35,50	0,79
Torres Manzano Elid Haydee	4/12/2009	Activo	51,55	1,14
Alvarado Pazmiño Luis Rubén	10/12/2008	Activo	20,17	0,45
Cauja Quisnia Segundo Pablo	12/10/2008	Activo	34,51	0,77
Cauja Quisnia Segundo Pablo	12/10/2008	Activo	32,50	0,72
Juncadella Sarli Jordi	27/10/2010	Activo	69,29	1,54
Idrovo Mena Marjorie Del Pilar	31/10/2014	Activo	44,56	0,99
Ortiz Parra Diana	11/11/2011	Proceso De	49,34	1,10
López Medina Klever Vinicio	29/10/2012	Activo	30,93	0,69
Navas Velez Ernesto Alfonso	15/6/2010	Activo	76,93	1,71
Bayas Rojas Marcia Elizabeth	15/6/2010	Activo	77,02	1,71
Bayas Rojas Luz María	15/6/2010	Activo	76,97	1,71
Peñafiel Ortiz Cesar Elías	16/5/2011	Activo	49,71	1,10
Peñafiel Ortiz Cesar Elías	16/5/2011	Activo	49,82	1,11
Colcha Ausay Julio Cesar	12/8/2009	Activo	77,00	1,71
Pazan León Máximo Augusto	12/8/2009	Activo	77,05	1,71
Pazos Quinte María De Lourdes	12/8/2009	Activo	76,97	1,71
Haro Hernández Marío Augusto	23/5/2014	Activo	0,48	0,01
Peñafiel Vintimilla Narcisa Margarita	23/5/2014	Activo	10,05	0,22
Álvarez Vega Guillermo Manu	12/8/2009	Activo	76,95	1,71

NOMBRE	FECHA	ESTADO	AREA (ha)	PORCENTAJE
Andrade Llamula Cesar Eduardo	12/8/2009	Activo	77,01	1,71
Espinoza Barrera Edison Heriberto	12/8/2009	Activo	77,06	1,71
Lafrebre Velastegui Fausto Tiberío	12/8/2009	Activo	76,64	1,70
Llerena Machado Ricardo Absolon	12/8/2009	Activo	76,96	1,71
Maldonado Sandoval Alonso	12/8/2009	Activo	76,98	1,71
Paredes Torres Leonardo Roberto	12/8/2009	Activo	76,64	1,70
Sánchez Villacreses Sergio Cles	12/8/2009	Activo	76,88	1,71
Silva Romero María Natividad	12/8/2009	Activo	259,41	5,76
Vaca Albán Robert Vinicio	12/8/2009	Activo	44,75	0,99
Vaca Albán Santiago Fabricio	12/8/2009	Activo	31,99	0,71
Vaca Gamboa Luis Eulogio	12/8/2009	Activo	59,89	1,33
Navas Ortiz Juan Francisco	27/10/2010	Activo	76,92	1,71
Gamboa Astudillo Dalia Maritza	31/10/2013	Activo	1,09	0,02
Solís Villacres Luis Isaac	31/10/2013	Activo	77,05	1,71
Tisalema Tisalema Segundo José	31/10/2014	Activo	40,68	0,90
Guevara Villegas Daisy Noemí	16/5/2011	Activo	40,07	0,89
Guevara Guerron Eduardo Rodrigo	16/5/2011	Activo	40,02	0,89
Vasconez Carrillo Luis Fernando	12/8/2009	Activo	80,05	1,78
Vasconez Carrillo Luis Fernando	12/8/2009	Activo	100,39	2,23
Guevara Guerron Eduardo Rodrigo	12/8/2009	Activo	50,08	1,11
Vasconez Silva Nathaly Paulina	15/6/2010	Activo	80,33	1,78
Vasconez Carrillo Luis Fernando	12/8/2009	Activo	40,19	0,89
Guevara Guerron Eduardo Rodrigo	1/10/2011	Activo	40,50	0,90
Rodríguez Freire Rosarío Esperanza	12/10/2008	Proceso De Salida	36,46	0,81
Banos Casco Humberto Gonzalo	15/6/2010	Activo	41,00	0,91

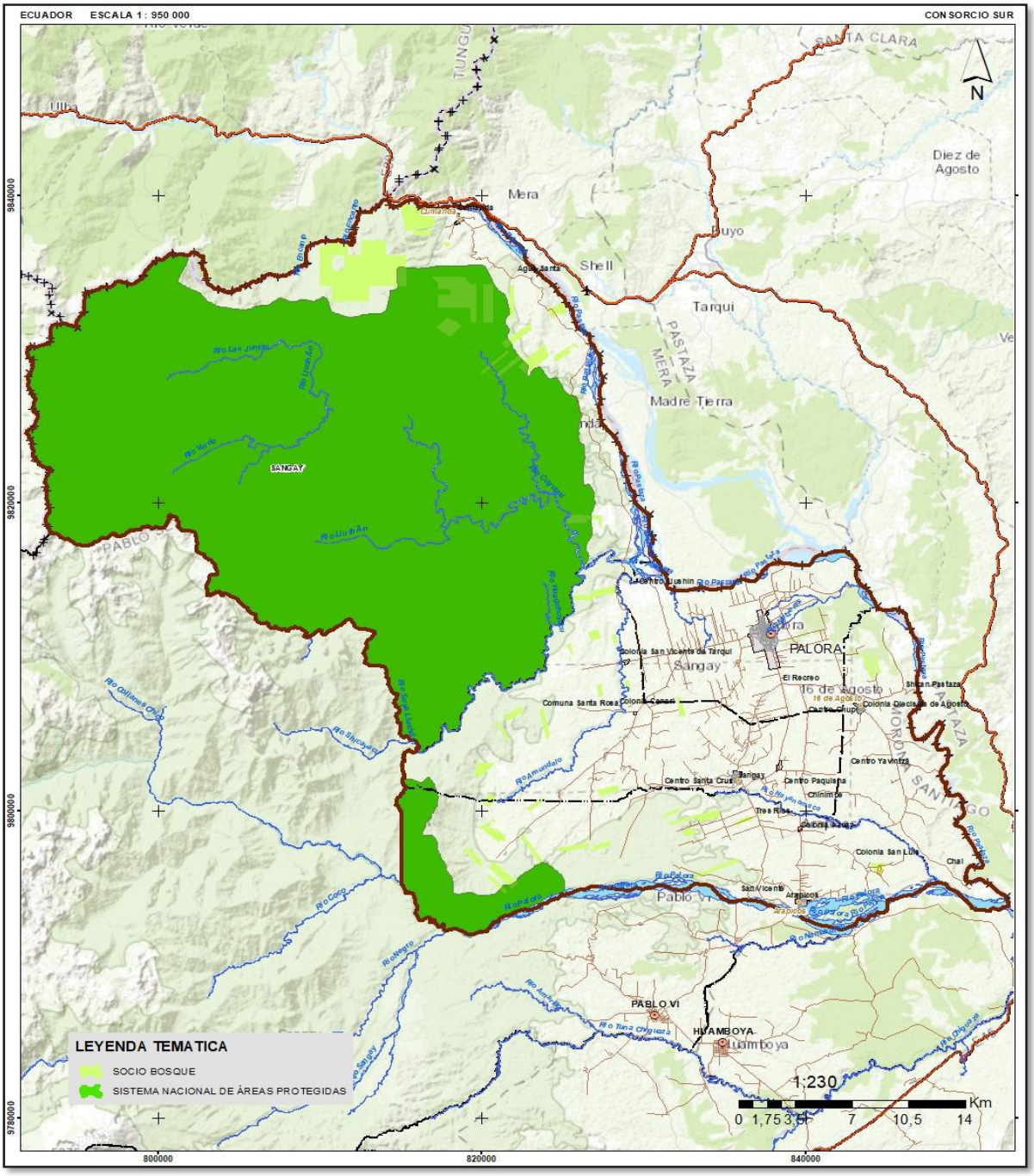
NOMBRE	FECHA	ESTADO	AREA (ha)	PORCENTAJE
Coronel Mendoza Juanito De Jesús	15/6/2010	Activo	148,64	3,30
Duran Críollo José Ricardo	12/8/2009	Activo	38,90	0,86
Duran Yunga Darwin Vladimiro	12/8/2009	Activo	52,01	1,16
Guevara Guerron Eduardo Rodrigo	12/8/2009	Activo	50,02	1,11
Guevara Guerron Eduardo Rodrigo	12/8/2009	Activo	50,83	1,13
Guevara Guerron Eduardo Rodrigo	12/8/2009	Activo	50,02	1,11
Vasconez Carrillo Luis Fernando	12/8/2009	Activo	50,02	1,11
Shucad Ilbay Paula Clara	27/10/2010	Activo	17,32	0,38
Shucad Ilbay Paula Clara	27/10/2010	Activo	15,56	0,35
Urgiles Ortiz Celso Jubentino	27/10/2010	Activo	39,42	0,88
Urgiles Ortiz Celso Jubentino	27/10/2010	Activo	28,09	0,62
Yuque Zumba Alfonso Isaías	27/10/2010	Activo	49,18	1,09
Yuquilema Zula Federico	27/10/2010	Activo	41,20	0,92
Ortiz Siguencia Alipio Rodrigo	11/11/2011	Activo	37,73	0,84
Robles Vacancela Héctor Salvador	11/11/2011	Activo	46,05	1,02
Trelles Mendes Froilán Rodolfo	11/10/2011	Activo	30,21	0,67
Zumba Llamuca Luis Gonzalo	11/10/2011	Activo	18,74	0,42
Arias Ramírez Segundo Luciano	31/10/2014	Activo	63,74	1,42
Heras Eras Flavio Alfonso	31/10/2014	Activo	30,44	0,68
Heras Eras Flavio Alfonso	31/10/2014	Activo	63,06	1,40
Duran Críollo José Ricardo	4/12/2009	Activo	52,00	1,15
Yuquilema Zula Federico	27/10/2010	Activo	21,84	0,49
Estrella Aldas Segundo Pompilio	11/11/2011	Activo	49,90	1,11
Alarcón Hugo German	11/11/2011	Activo	28,06	0,62
Alarcón Hugo German	11/11/2011	Activo	41,18	0,91
Granda Manuel De Jesús	31/5/2012	Proceso	33,15	0,74
Barba Calle José Elías	29/10/2012	Activo	36,20	0,80
Alvarado Pazmiño Ninfa Amalia	31/10/2014	Activo	69,75	1,55
TOTAL			4502,38	100

Fuente: Ministerío del Ambiente, 2018.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

En el cantón Palora se han firmado 85 convenios individuales entre el Ministerío del Ambiente y diferentes campesinos del territorío, de los cuales existen 67 beneficiaríos de este programa de conservación y protección abarcando un área de 4502,38 ha. La parroquia Cumanda es la que abarca una mayor área en dicho programa como se visualiza en el Mapa 11, seguido de las parroquias Arapicos y Sangay.

Mapa 11. Áreas protegidas existentes en el cantón Palora.



Fuente: Ministerío del Ambiente, 2018.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.6. CLIMA

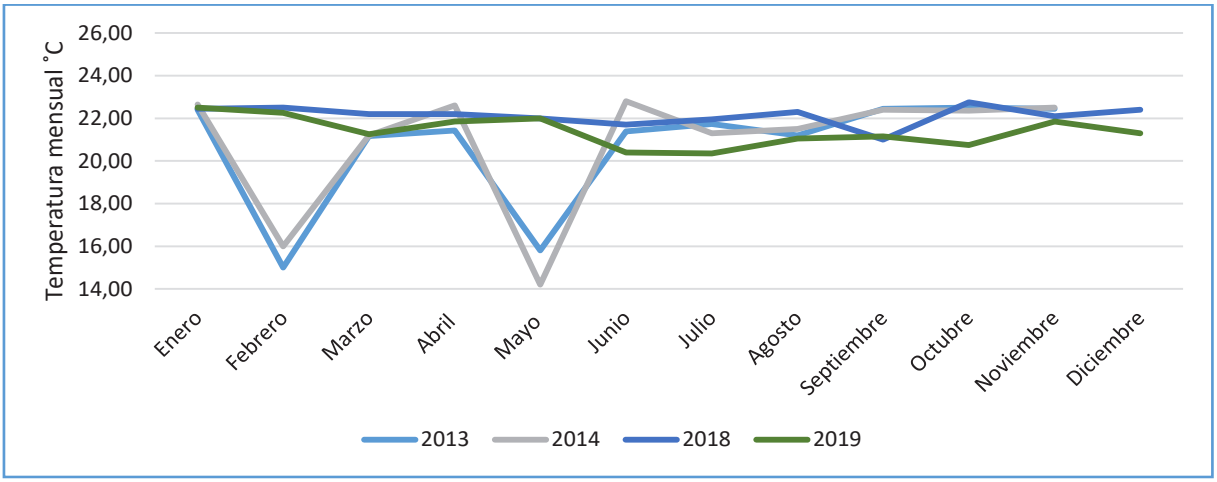
El clima es aquel que está formado por la cantidad y frecuencias de precipitaciones, humedad, temperatura y vientos. Así mismo, diversos factores biofísicos y geográficos como latitud, altitud, las masas de agua, calor, ríos y vegetación pueden determinar las

características climatológicas en diferentes partes del mundo. Para el análisis climatológico del cantón Palora, se tomaron como referencia los datos disponibles en la estación meteorológica de la Compañía Ecuatoriana del Té Sangay (CETCA) localizada dentro del territorío, la misma que cuenta con datos de los últimos años 2018- 2019.

1.6.1. TEMPERATURA PROMEDIO

La temperatura se refiere a la medida del estado de calor o frío, la cual varía según la ubicación geográfica, altura sobre el nivel del mar, latitud, época del año, hora del día, estado del tiempo, nubosidad, precipitación, y evaporación. El cantón Palora según el período considerado presenta una temperatura promedio anual de 21,27 ˚C, como se muestra en el siguiente gráfico.

5.8.7.20. Grafico 1. Temperatura media mensual, períodos 2013-1014 y el período 2018-2019.



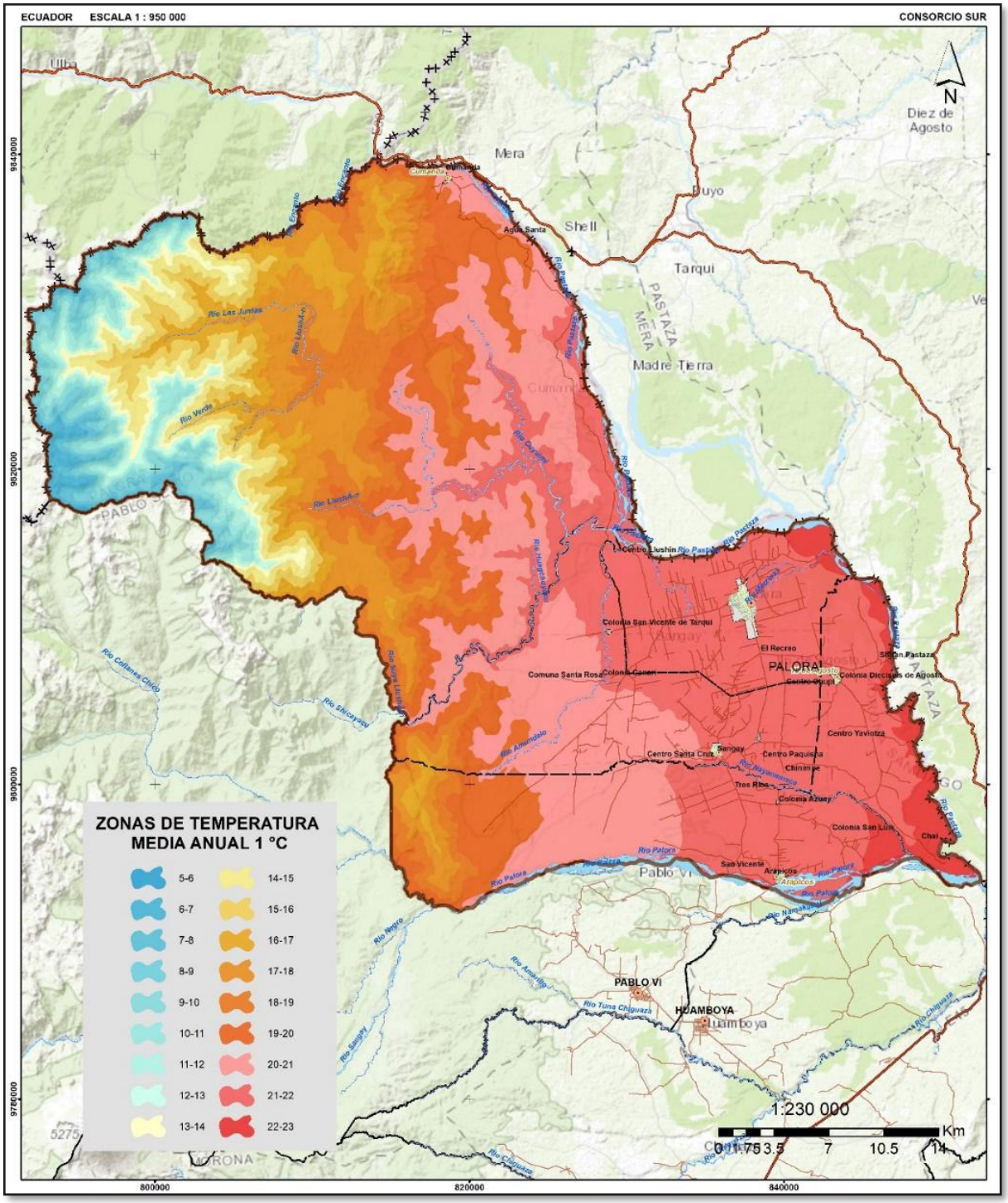
Fuente: Estación meteorológica Sangay, INAHMI, 2018.
Elaborado por: Consorcio Sur; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

En la gráfica 1 se indica la temperatura media mensual la cual es resultado de los promedios estadísticos obtenidos entre las temperaturas máximas y mínimas. La temperatura estimada para el año 2013 indica que los meses enero, marzo, abril, junio, julio y agosto en donde se evidencian mayores valores con un promedio de 20,68˚C. En el año 2014 se han obtenido temperaturas similares al año anteríor, en donde, los meses que presenta altas temperatura son enero, marzo, abril y de junio a septiembre con un valor de 20,86 ˚C. Asimismo, se puede decir que en el año 2018 y 2019 se ha dado un incremento de temperaturas, siendo el año 208 con un mayor aumento con un valor de 22,13 ˚C y el año 2019 un promedio de 21,39 ˚C.

Como se observa en el siguiente mapa las zonas que presentan altas temperaturas se concentran en la parroquia Palora (METZERASs), 16 de Agosto, Arapicos y parte de la

parroquia Sangay con un rango de 19 a 23 ˚C, mientras que en la parroquia Cumanda posee varíos niveles de temperaturas que fluctúan desde los 5 a 22 ˚C, esto posiblemente se deba a la presencia delParque Nacional Sangay (PNS).

5.8.7.21. Mapa 12. Zonas de temperatura presentes en el cantón Palora.



Fuente: IEE, INAHMI, 2012; IGM, 2018.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.6.2. PRECIPITACION PROMEDIO

EL cantón Palora según la estación meteorológica que se encuentra en la Compañía Ecuatoriana del Te C.A. (CETCA), presenta una precipitación media mensual de 306,30 mm y una precipitación anual de 3675,6 mm anual.

En la tabla 18, se puede observar los diferentes valores para cada uno de los meses desde enero a diciembre de los años 2000-2010 y 2019.

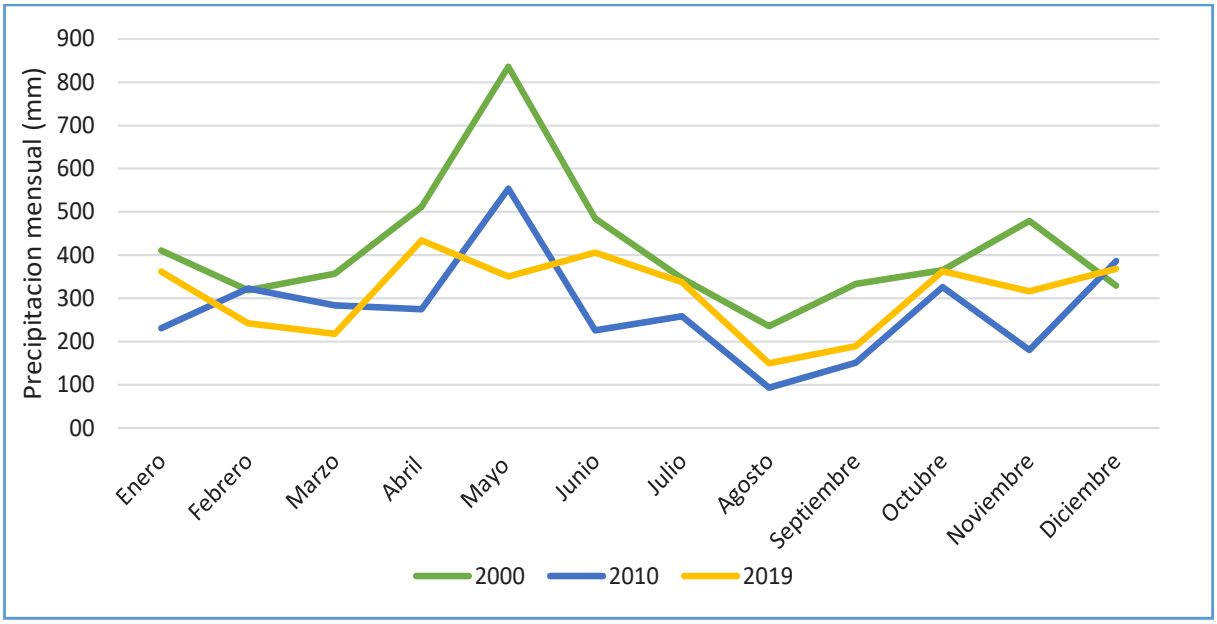
5.8.7.22. Tabla 18. Precipitación media mensual.

MES	AÑOS			PROMEDIO MENSUAL
	2000	2010	2019	
Enero	410,4	230,9	361,8	332,15
Febrero	319,0	322,7	242,1	360,58
Marzo	356,9	283,4	218	333,08
Abril	511,6	274,4	434	430,88
Mayo	835,9	553,9	350,5	493,95
Junio	484,5	226,2	405,6	383,70
Julio	346,2	258,3	337,8	329,70
Agosto	235,6	93,2	149,6	180,10
Septiembre	333,7	151,3	189,2	240,43
Octubre	364,8	325,7	362,8	342,98
Noviembre	479,2	180,1	316,4	337,30
Diciembre	329,7	386,0	368,5	348,05
TOTAL, ANUAL	5007,50	3286,10	3736,30	4112,88

Fuente: Estación Meteorológica del Instituto Nacional de Metrología e Hidrología- INAHMI, 2020.
Elaborado por: Consorcio Sur; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Muchos de los aspectos climáticos del Cantón han cambiado, como se puede observar en el grafico 2, en el año 2000 las precipitaciones se concentraban en los meses de abril, mayo y junio que presentaban registros desde los 400 a 850 mm, sin embargo, en el año 2010 las precipitaciones del mes de mayo aún se mantenían elevadas con 553,9 mm. En los tres años considerados se puede evidenciar que el mes de agosto presenta mínima diferencia en la presencia de precipitaciones, indicando así ser el mes con escasas precipitaciones. Se puede evidenciar que cada 10 años se ha presentado variaciones en las precipitaciones del cantón. En el año 2019 se han registrado disminución de lluvias esto posiblemente se deba al crecimiento de la frontera agrícola lo cual ha causado la deforestación de los bosques, es decir, los bosques han sido reemplazados por pastizales o cultivos, lo cual lleva a la reducción de la humedad ambiental y a la potencial supresión de las precipitaciones.

5.8.7.23. Gráfico2. Precipitación mensual del cantón Palora.



Fuente: Estación Meteorológica del Instituto Nacional de Metrología e Hidrología- INAHMI, 2020.

Elaborado por: Consorcio Sur; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

En la Tabla 19 se puede observar que los rangos de precipitación varían anualmente desde los 2000 a 5500 milímetros, acentuándose en la parte central de las parroquias Cumandá y Sangay indicando que en estas dos zonas existe una mayor precipitación y por ende mayor humedad, abarcando un área de 68 336,20 ha, correspondiente al 47 % del cantón Palora. Asimismo, se puede evidenciar zonas que presentan bajas precipitaciones siendo la parte noreste de la parroquia Cumandá, con un área de 1732,73 ha.

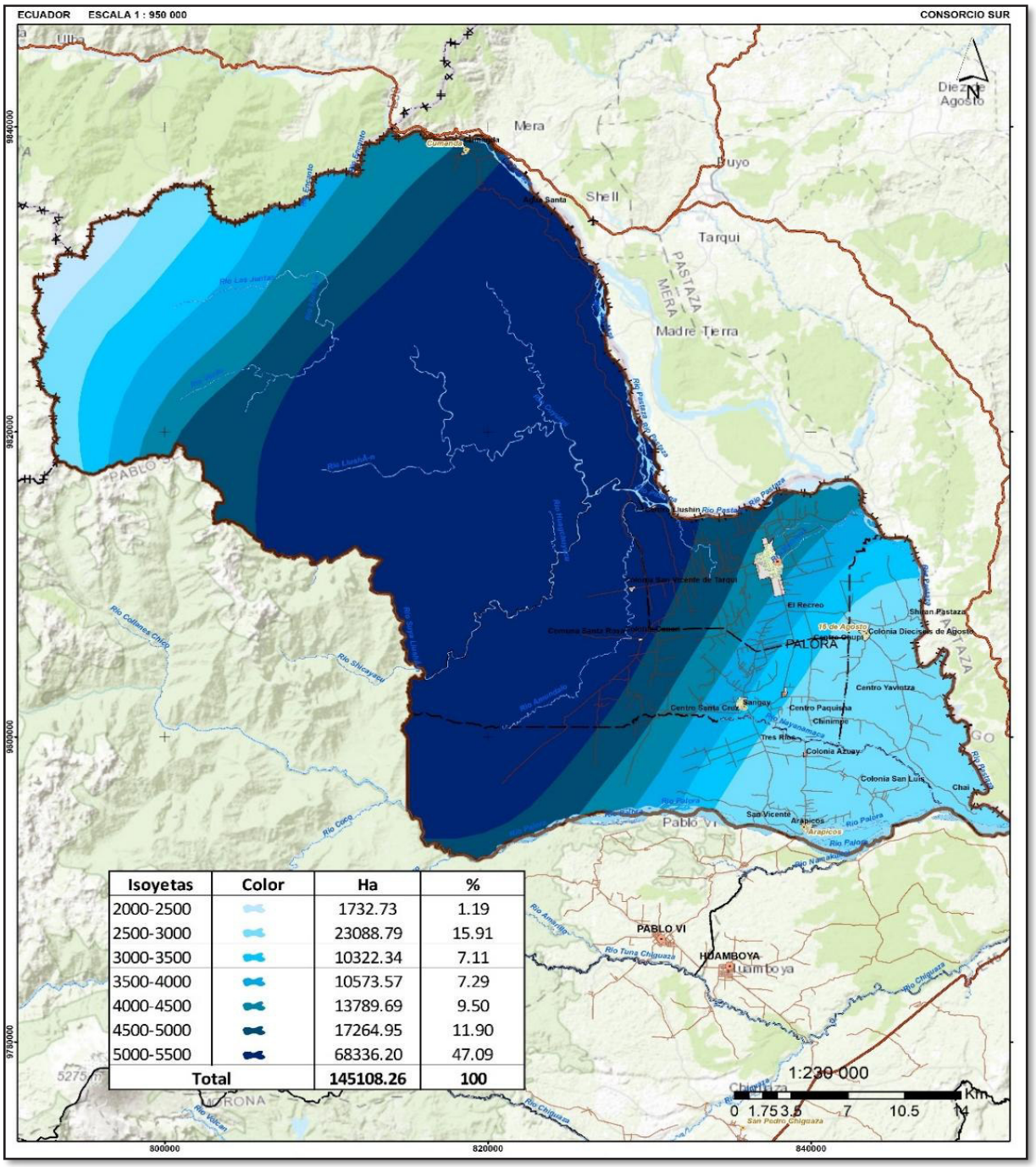
5.8.7.24. Tabla 19. Rango de precipitaciones máximas y mínimas del cantón Palora.

RANGO DE	AREA (ha)	PORCENTAJE
2000-2500	1732.73	1.19
2500-3000	23088.79	15.91
3000-3500	10322.34	7.11
3500-4000	10573.57	7.29
4000-4500	13789.69	9.50
4500-5000	17264.95	11.90
5000-5500	68336.20	47.09
TOTAL	145108,26	100

Fuente: Ministerío del Ambiente, 2018.

Elaborado por: Consorcio Sur,2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

5.8.7.25. Mapa 13. Mapa de Isoyetas del cantón Palora.



Isoyetas	Color	Ha	%
2000-2500		1732.73	1.19
2500-3000		23088.79	15.91
3000-3500		10322.34	7.11
3500-4000		10573.57	7.29
4000-4500		13789.69	9.50
4500-5000		17264.95	11.90
5000-5500		68336.20	47.09
Total		145108.26	100

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2018.

Elaboración: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.7. BIOCENOSIS.

Se llama biocenosis al grupo de seres vivos de diferentes especies que conviven y desarrollan su reproducción en un mismo biotopo, que, es un lugar que ofrece las

condiciones ambientales apropiadas para la subsistencia de una comunidad de organismos vivientes; también puede denominarse comunidad biótica.La biocenosis, puede clasificarse en, **zoocenosis** (losanimales), la **fitocenosis** (las plantas) y la **microbiocenosis** (los microorganismos).

La pérdida del hábitat ha sido reconocida como la principal amenaza a la biodiversidad. Uno de los resultados de esta pérdida es la fragmentación de los bosques nativos, la cual termina alterando tanto la estructura interna como la configuración espacial de los remanentes repercutiendo en la riqueza y la abundancia de las especies.

La Biocenosis, posee una dinámica muy relacionada con el estado de los ecosistemas, cuyas características climáticas y recursos, permiten la convivencia de las especies animales, vegetales y microorganismos.Desde hace mucho tiempo, la naturaleza en general y ciertos ecosistemas en particular, vienen sufriendo alteraciones significativas por las intervenciones antrópicas, que incluso actualmente amenazan a las propias áreas protegidas que componen el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de nuestro país y del mundo.

Una significativaporción del territorío del Cantón Palora, forma parte del Parque Nacional Sangay, uno de las áreas protegidas más importantes del país, por su extensión y biodiversidad, sin embargo, de ser un área protegida por nuestra legislación ambiental vigente, no está exenta de las amenazas de intervención externa, especialmente en sus zonas de amortiguamiento.

De los estudios realizados en el PNS, la diversidad florística en los sitios muestreados del parque es la siguiente: río Llushin 119 especies, río Paute 124, Sardinayacu 79, El Placer 39, río Ashilan 24, río Culebrillas 23 en 0.01ha., Valle del Collanes 11, Atillo 24, Magtayán 13 y Colepato 33; la diversidad en las vertientes orientales del Tungurahua, Altar y Sangay es muy alta,noobstante, no ha sido cuantificada por el difícil acceso y por la falta de incentivo a lainvestigación;pero, para sitios con la misma formación vegetal se encontró 140especies. En tres meses deestudio se logró encontrar 165 especies de utilidad para elhombre, pero el potencial de uso es mucho mayor. Como especies raras constan Zinowiewia australis (Celastraceae), Moutabeaaculeta (Polygalaceae), Humiriastrum sp. (Humiricaceae), Cedrela odorata (Meliaceae), Tabebuiachrysantha (Bignoniaceae), Phytolacca sp(Phytolaccaceae), Dyptiocaryumlamarckianum que se lo encuentra también en el volcán Sumaco. En Sardinayacu seencontróFuchsia sp. (Onagraceae), rara y presente sólo en esta área, al igual que Mollinedia sp. (Monimiaceae), Heliconia brenerii (Heliconiaceae) y Pitcairnia bakeri (Bromeliaceae),Podocarpus oleifolius, Ruagea pubescens, aunque no es rara es unaespecie nueva para laciencia el “Nagram”

Neurolepis rigida (Poaceae), Buddlejapichinchensis, Calandriniaacaulis; en los bosques pertenecientes al Cañar sectorSoroche lo característico es elendemismo, Gaultheria rigida, G. tomentosa, Befariaresinosa, Ilex weberlingii, Macrocarpaeaovalis, Oreocallis grandiflora, Weinmanniafagaroides, W. elliptica, Brachyotum azuayense.

Conforme al Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental, las especies de flora catalogadas como **Especies diagnósticas,** para el área de territorío del cantón Palora que forma parte del bosque siempreverde piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes son: Cedrelinga cateniformis, Chrysophyllum sanguinolentum, Dacryodes peruviana, Elaeagia pastoensis, Eschweilera coriacea, Jacaranda copaia, Graffenrieda colombiana, Guarea kunthiana, G. persistens, Iriartea deltoidea, Nectandra laurel, Neea divaricata, Ocotea longifolia, Otoba parvifolia, Pouteria torta, Rudgea skutchii, Socratea exorrhiza, Stenopadus andicola, Terminalia amazonia, Wettinia maynensis, Costus cupreifolius,Lophosoria quadripinnata.

Por otra parte, la diversidad faunística del PNS es alta, se puede afirmar de manera provisional, debido a que no existen estudios intensivos, que el número de especies de vertebrados es: 83 especies de mamíferos, 228 de aves, 33 anfibios y reptiles y 16 especies de peces. El número deespecies demamíferos representa más del 50 % de las especies de los bosques amazónicos tropicales del Ecuador y más de la cuarta parte de los mamíferos terrestres. Las especies de aves registradas representan aproximadamente el 43% de las especies y el 70% de las familias registradas para el Oriente del Ecuador desde el piso tropical superíor hasta el piso páramo (*desde los 600 msnm. hasta el límite nival*). La gran diversidad de hábitats de los bosques del PNS hace prever también una alta diversidad de anfibios y reptiles.

Como especies endémicas se reconocen a los mamíferos cuy silvestre (Cavia aperea) y la musaraña del Azuay Cryptotis montivaga; y a las aves Campylopterus villaviscencio (Trochilidae), Galbula pastazae (Galbulidae), Heliangelus viola (Trochilidae), Leptosittaca branickii (Psittacidae), Andigena hypoglauca (Ramphastidae), Cyanolyca turcosa (Corvidae) y Piranga rubriceps (Thraupinae-Emberizidae).

Como especies de mamíferos considerados vulnerables por el Libro Rojo de la UICN se tienen: Myrmecophaga tridactyla, Príodontes maximus, Lagothrix lagothricha, Panthera onca, Puma concolor, Leopardus pardilis, Oncifelis colocolo, Lontra Speothos y venaticus longicaudis.

Con respecto al territorío del cantón Palora que no forma parte del PNS, debemos manifestar que a lo largo de su historia ha sufrido un sistemático proceso de intervención antrópica, especialmente por la instalación de actividades de carácter intensivo, como han

sido, la siembra del Té, la ganadería y en los últimos años, el establecimiento del cultivo de la Pitahaya, el mismo que se ha convertido en la principal fuente de la dinámica económica del cantón en la actualidad.

Este proceso ha traído como consecuencia el cambio de uso del suelo, su fragmentación e intervención indiscriminada y desordenada, irrespetando la vocación del suelo y las particularidades de los espacios ecológicos y sus potencialidades, además, claro está, del crecimiento urbano en todo el territorío. Como es lógico, esta intervención masiva en el ecosistema, ha provocado la desaparición de bosque nativo, soporte de vida para la flora y fauna nativa, que, al momento, debido a la falta de estudios del tema, se carece de información que permita cuantificar el verdadero impacto que han tenido. Es menester también mencionar que, la minería artesanal y la agricultura intensiva (*con el uso indiscriminado de agroquímicos*), han contaminado gran parte de la red hidrográfica de pequeños ríos, riachuelos y quebradas, alterando de forma definitiva la fauna ictiológica existente.

1.8. PAISAJE

Fisiográficamente el territorío cantonal presenta rasgos morfológicos que son el resultado de una larga evolución que se da por factores tectónicos y erosiones que a lo largo del tiempo ha venido modelando el paisaje hasta lo que está en la actualidad. Se detallan paisajes que van desde las planicies, hasta las montaños y colinas.

Se da una subdivisión del paisaje que depende al material del cual está conformado el paisaje, en el caso del paisaje montañoso (sedimentarío, metamórfico y volcánico) pueden ser colinas altas, medianas y terrazas, estas están presente en el cantón

Las colinas que por lo general son resultados de inundaciones o procesos erosivos de donde se diferencian las colinas altas y colinas medianas; además están los paisajes de oriente que se caracterizan por los procesos que han tenido durante años y estos se subdividen dependiendo su pendiente (mesetas).

1.8.1 RELIEVE

Se refiere a un conjunto de formas que sobresalen en un plano o superficie, indica las variaciones que se encuentran en ella y sus distintas elevaciones en diferentes niveles por lo que genera modificaciones en áreas determinadas.

El cantón Palora tiene como límite Sur el cauce del río Palora, presenta un conjunto de tres niveles bastante determinados:

- El sector más occidental se involucra con las estribaciones de la cordillera Andina, las alturas más definidas son la cordillera Oriental y el Tigre.

- Luego se forma una meseta sub-andina, de poca extensión con una altura promedio de 1.000 m.s.n.m. en la que se asientan centros poblados y donde están ubicadas las infraestructuras viales.
- Presenta una zona entre 700 a 1000 msnm, y la Cuenca Oriente, donde se asienta Palora, es una zona con alturas que están entre 1.000 y 2.000 m en la zona subandina, e inferíores a 200 m en la planicie amazónica.

5.8.7.26. Tabla 20. Tipos de relieves existentes en el cantón Palora.

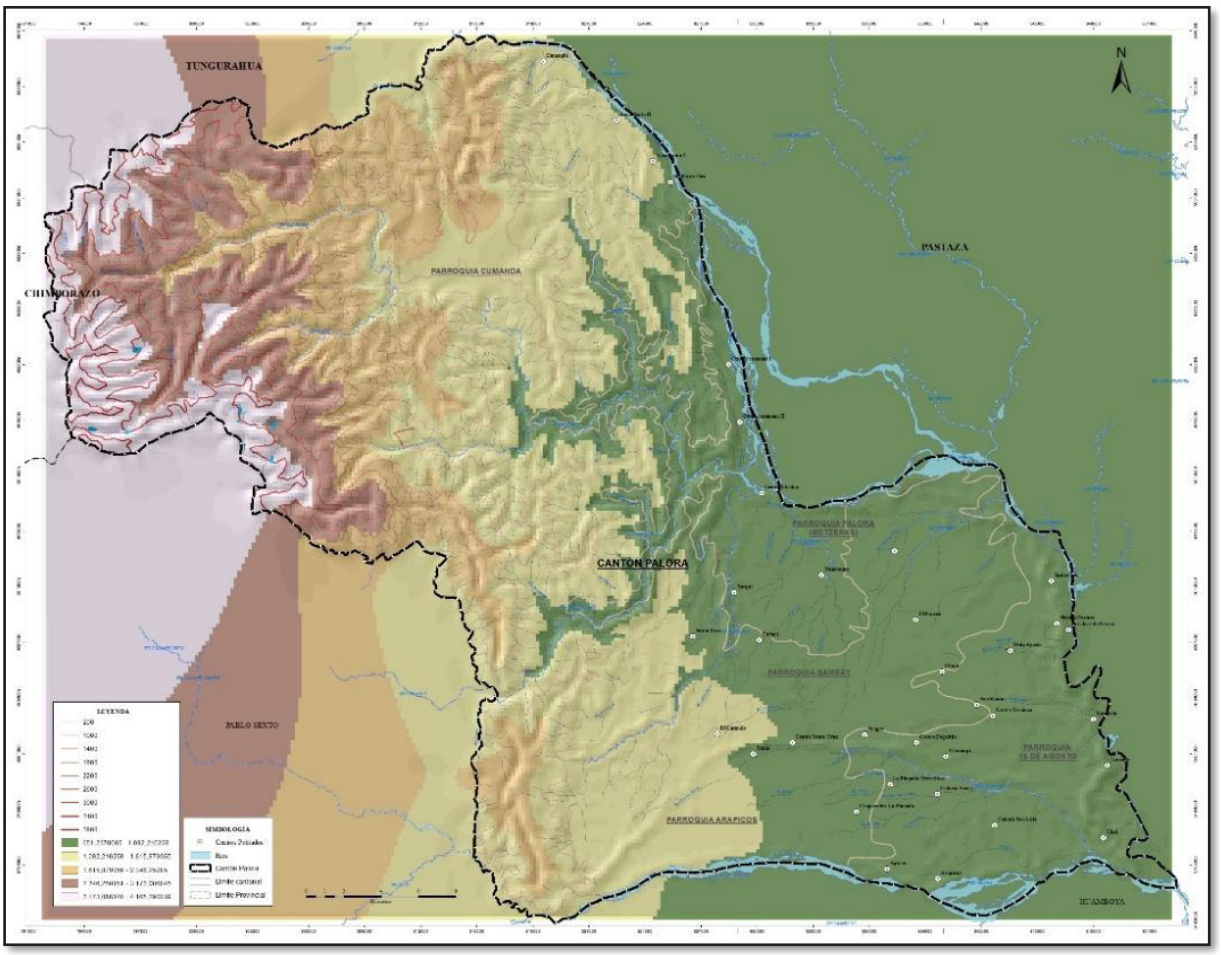
Relieve	Macrorelieve	Mesorelieve	Altura (msnm)	Area (ha)	Porcentaje
De montaña	Serranía	Colinas Altas	1000 –	3,24	0
De montaña/ Oriente	Piedemonte	Colinas Medianas	1000 – 1800	21.199,30	14,61
Oriente	Piedemonte Andino	Mesetas	700 – 1000	33.766,10	23,27
Oriente	Cordillera	Relieves montañosos	1800 – 4400	66.927,42	46,12
De montaña/Oriente	Glaciar/piedemonte periandino	Terrazas	700 – 1000	23.212,20	16
TOTAL				145108,26	100

Fuente: (MAGAP, 2013)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

El cantón Palora tiene presente el relieve de montaña y el relieve de oriente, donde se despliegan los macro y micro relieves, siendo los más representativos el macrorelieve Cordillera (66.927,42 ha), Piedemonte Andino (33766,10 ha) y Glaciar/Piedemonte Periandino (23212,20 ha) los mismos que están en una altura entre 1800 msnm y 700 msnm.

5.8.7.27. Mapa 14. Relieves del cantón Palora.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.8.2. PENDIENTE

Se la define como el declive e inclinación del terreno, respecto al horizonte de una vertiente, los procesos de modelado de las vertientes dependen mucho de la inclinación de terreno y su respectiva pendiente, de donde se retiene a los materiales que se encuentren sueltos.

Las pendientes se caracterizan dependiendo el grado de inclinación, estas pueden ser; planas, suave, muy suave, de media a fuerte, fuerte, muy fuerte, escarpada y muy escarpada.

A continuación, se presenta en la Tabla 21 las pendientes con su grado de inclinación y la superficie que abarca dentro del territorío cantonal.

5.8.7.28. Tabla 21. Pendientes existentes en el cantón Palora.

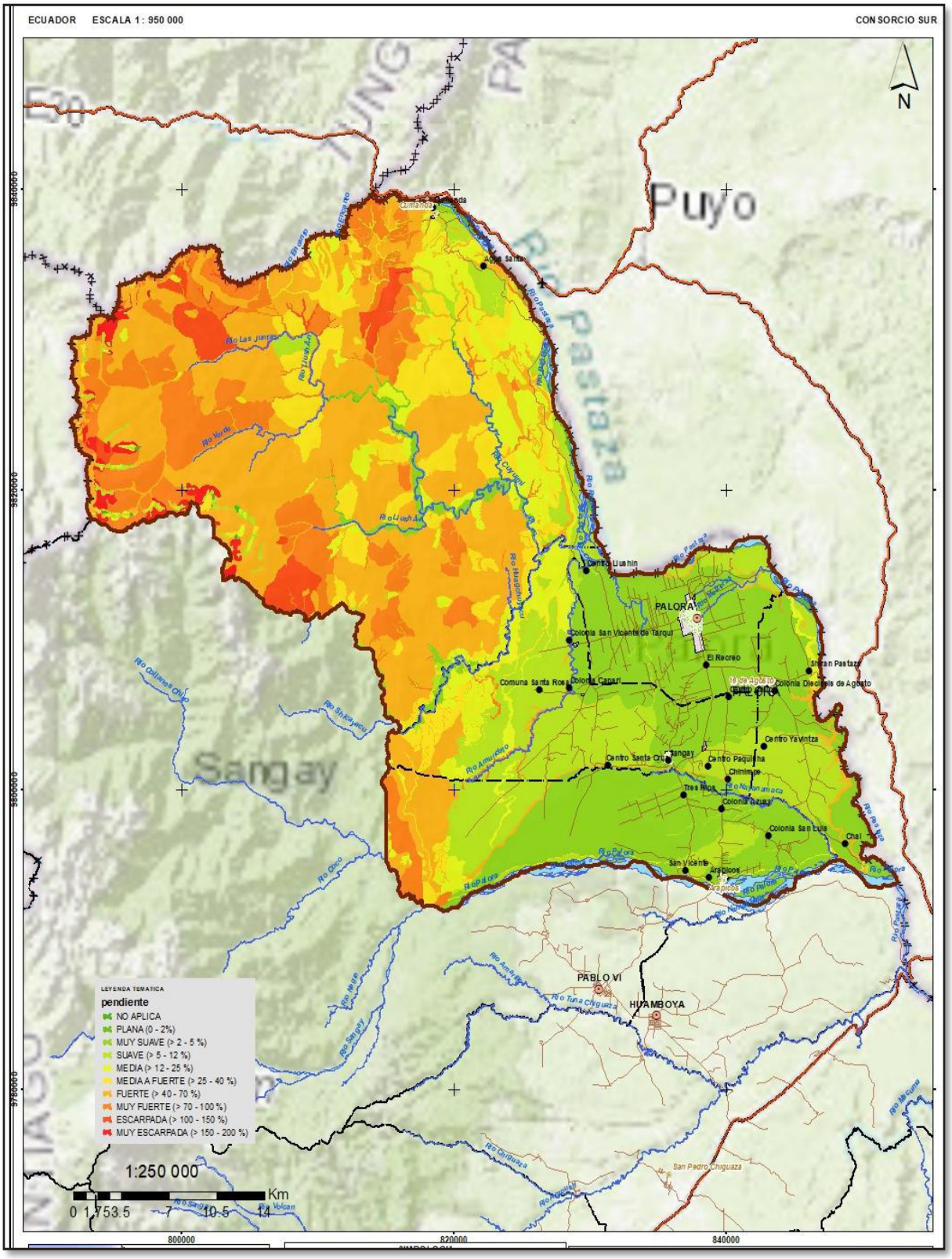
PENDIENTE	SUPERFICIE(ha)	PORCENTAJE
No aplica	358,55	0,25
Plana (0 - 2%)	1740,39	1,20
Muy suave (> 2 - 5 %)	34598,30	23,84
Suave (> 5 - 12 %)	21798,70	15,02
Media (> 12 - 25 %)	11447,34	7,89
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	13306,81	9,17
Fuerte (> 40 - 70 %)	40979,89	28,24
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	16324,82	11,25
Escarpada (> 100 - 150 %)	3321,79	2,29
Muy escarpada (> 150 - 200 %)	1231,67	0,85
Total	145108,26	100

Fuente: Ministerío del Ambiente, 2018.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

El cantón Palora posee pendientes variadas que van desde muy escarpadas (> 150 - 200 %) con una superficie de 1231,67 ha; pendientes escarpadas (>100 – 150%) con la superficie de 3321,79 ha; la pendiente fuerte (>40 – 70%) es la que posee mayor número con 449 pendientes y el área representada es 40979,89 ha; la pendiente plana posee 4 pendientes y 1740,39 ha de superficie del territorío cantonal; pendiente plana con un numero de 2017 pendientes y su superficie está en 11447,34 ha.

5.8.7.29. Mapa 15. Pendientes del cantón Palora.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2013.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.9. UNIDADES AMBIENTALES

Dentro de la Ordenación Territorial y la Planificación del espacio geográfico, el concepto de “Unidad Ambiental”, constituye una herramienta de gestión importante, pues, sintetiza los diversos aspectos del ecosistema, poniendo de manifiesto sus interrelaciones y estructuración, dando idea del grado de conservación e influencia humana.

El Ecuador es considerado como uno de los países más biodiversos del mundo, una muestra de ello está en la biodiversidad vegetal que en los últimos 13 años ha reportado2433 especies vegetales nuevas para el país, de las cuales 1663 son también nuevas para la ciencia. La biodiversidad vegetal representa el 7.68% de las plantas vasculares registradas en el planeta (Bisby et al.2011; Neill y Ulloa-Ulloa 2011); en el país se registran18198especies de flora, de las cuales17748son nativas y 4500 endémicas (León-Yánez et al.2011)

El Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental, junta las experiencias de clasificaciones anteríores con insumos generados a mayor detalle e información florística y ambiental precisa (*bases de datos, levantamientos florísticos, modelos bioclimáticos, de geoformas e inundabilidad*), para establecer un sistema jerárquico que a través de análisis inductivos y estadísticos identifica, clasifica y delimita los ecosistemas del Ecuador.

El presente sistema de clasificación permite agrupar ecosistemas a diferentes escalas espaciales en relación a los factores diagnósticos (e.g. bioclima, biogeografía, geomorfología) que son utilizados de forma anidada para definir y proyectar geográficamente los ecosistemas del Ecuador continental; y al mismo tiempo usa criteríos de clasificación homologables con otras iniciativas generadas en la región. Se establecen seis niveles de clasificación en base al orden jerárquico en el que los factores diagnósticos definen las **unidades ambientales** a diferentes escalas espaciales, adaptado de los criteríos de Sierra et al.

La unidad de representación de éste sistema de clasificación es el ecosistema, conceptualizado como un grupo de comunidades de vegetación aescala localque tienden a coexistir dentro de paisajes con variables biofísicas, gradientes ambientales, y procesos dinámicos similares (Comer et al. 2003).

1.9.1. COBERTURA.

Referencias geográficas: Sucumbíos: Bermejo; Napo: Parque Nacional Sumaco-Napo-Galeras; Pastaza: Río Anzú, vía a Sarayacu; Morona Santiago: Llusin (zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay), Palora, cuenca de los ríos Llusin, Upano.

1.9.2. CLASIFICACIÓN ECOLÓGICA

Conforme a lo anteríormente expuesto, de acuerdo a la Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental, el territorío del Cantón Palora se clasifica dentro del Bosque Siempreverde Premontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes.

Tabla 22.Ecosistemas del Cantón Palora.

BSPN03	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
CLASIFICACIÓN	FORMACIÓN VEGETAL / ECOSISTEMA
Palacios et al. 1999	Bosque Siempreverde Piemontano, sector de las estribaciones de la cordillera oriental subregión norte.
Josse et al. 2003	CES408.565. Bosque Siempreverde Subandino del oeste de la Amazonía.
Fisonomía:	Bosque
Bioclima:	Pluvial Ombrotipo (Io): Húmedo, Hiperhumedo.
Biogeografía:	Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Norte de la Cordillera Oriental de los Andes.
Fenología:	Siempreverde.
Piso bioclimático:	Piemontano (400 - 1200 msnm), Termotipo (It): Termotropical inferíor.
Geoforma:	Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Piedemonte, Mesorelieve: Colonas, Cuestas, Crestas.
Inundabilidad general:	Régimen de Inundación: no inundable.

Fuente: Ministerío del Ambiente, 2018.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Concepto: Ecosistema formado por un bosque denso de 15 a 35 m de alto, la vegetación presenta una cobertura densa de estructura compleja con varíos estratos, observándose ocasionalmente lianas. En la combinación florística es característica la presencia de varias especies andinas macrotérmicas, asociadas a flora del occidente de la Amazonía (Josse et al. 2003).

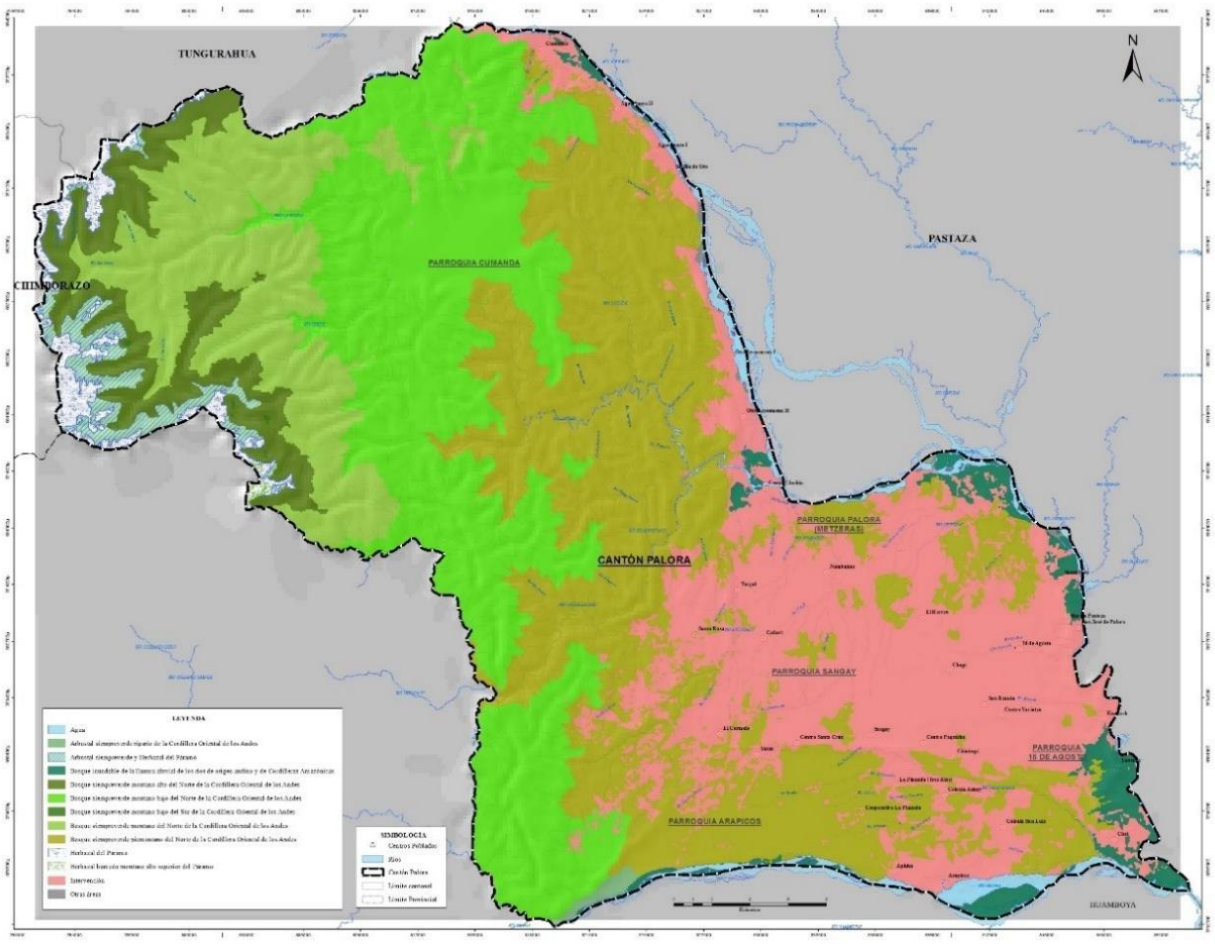
Existe una transición con los bosques montanos bajos entre 1000 y 1300 msnm y que marca un recambio en la composición de especies. Los árboles en promedio no son tan grandes en altura o diámetro y los fustes tienen mayores densidades de epífitas. Dentro de este rango altitudinal las especies tanto de la baja Amazonía como las andinas encuentran sus límites altitudinales superíor e inferíor, respectivamente.

Las comunidades bajo los 1000 msnm son muy similares a las de los bosques de tierras bajas. El bosque tiene un dosel cerrado con árboles de 35 m y emergentes de hasta 40 m. La diversidad local de árboles se ubica entre las más altas del mundo y las especies están representadas por un solo individuo en varias hectáreas; la especie Iriartea deltoidea (Arecaceae) es la más importante en la composición de los bosques de la Amazonía alta, dominando el paisaje y llegando a tener poblaciones de más de 300 individuos por hectárea y es abundante en todo el piedemonte sudamericano desde Ecuador hasta Bolivia (Mogollón y Guevara 2004). Las familias dominantes de árboles son: Myristicaceae, Fabaceae, Meliaceae, Euphorbiaceae, Rubiaceae, Moraceae, Vochysiaceae y Melastomataceae.

Sobre los 1000 msnm, el estrato arbóreo está dominado por Billia rosea, común en algunas localidades, está prácticamente ausente sobre áreas planas o en pendientes suaves, áreas donde son abundantes Dacryodes olivifera, Otoba glycycarpa y Compsoneura ulei(Foster et al.2002), además Virola spp., Hieronyma macrocarpa, Pseudolmedia rigida, Grias neuberthii, Wettinia anomala. En el sotobosque dominan las familias Melastomataceae y Rubiaceae, aunque es común encontrar palmas de Geonoma spp. y Hyospathe elegans.

El ecosistema se asienta sobre sustratos relativamente ácidos y suelos bien drenados, al norte se pueden apreciar una serie de relieves tabulares y estructurales en donde se definen las vertientes, chevrones y cuestas sobre areniscas, con baja cobertura de cenizas volcánicas. El paisaje está dominado por colinas altas y medias de crestas agudas y redondeadas, relacionadas con rocas volcánicas y sedimentarias de origen más reciente pertenecientes a las formaciones de Chalcana, Arajuno y Mera; las planicies se encuentran sobre relieves bajos de conglomerados y sin cobertura de cenizas; así mismo se localizan terrazas de sedimentos de terrazas y aluviales recientes con texturas estratificadas, que se hallan junto a los cauces de los ríos principales. El relieve es muy variable y depende de la geomorfología subyacente. Puede ser desde muy escarpado con pendientes mayores a 60 % y crestas agudas (Winckell et al.1997).

Mapa 16. Ecosistemas del cantón Palora.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.10. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS Y AMENAZAS NATURALES

Se los identifica a aquellos elementos del medio ambiente que representan peligro para el ser humano y que están causados por condicionesexternas al mismo. El término "amenazas naturales" hace referencia a los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos y a los incendios que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienden a afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades respectivas.

1.10.1. AMENAZA POR INUNDACIONES.

A las inundaciones se las describe como fenómenos hidrológicos periódicos potencialmente destructivos, los mismos que son parte de una dinámica de progreso de una corriente. Las mismas que se desarrollan por fuertes lluvias, estas por lo general son persistentes que generan un aumento en su nivel de los causes superando su estado normal, y este ocasiona un desbordamiento de los ríos dispersando las aguas sobre las zonas aledañas al curso de agua.

En el cantón Palora, específicamente en el centro cantonal, parroquia Sangay, Arapicos y 16 de Agosto resultan ser sensibles a inundaciones con una susceptibilidad Baja, el cual abarca un área de 55 334,90 ha que corresponde al 38,13 %, esto ocurre cuando se producen elevadas y constantes precipitaciones que provocan el aumento el caudal de los ríos, desbordando su cauce y causando perjuicios al ambiente y a los bienes públicos y privados. El 59,81 % que representa el 86 794,27 ha dentro del territorío, resulta ser una superficie sin susceptibilidad a inundaciones, esto se sitúa en la parroquia Cumanda.

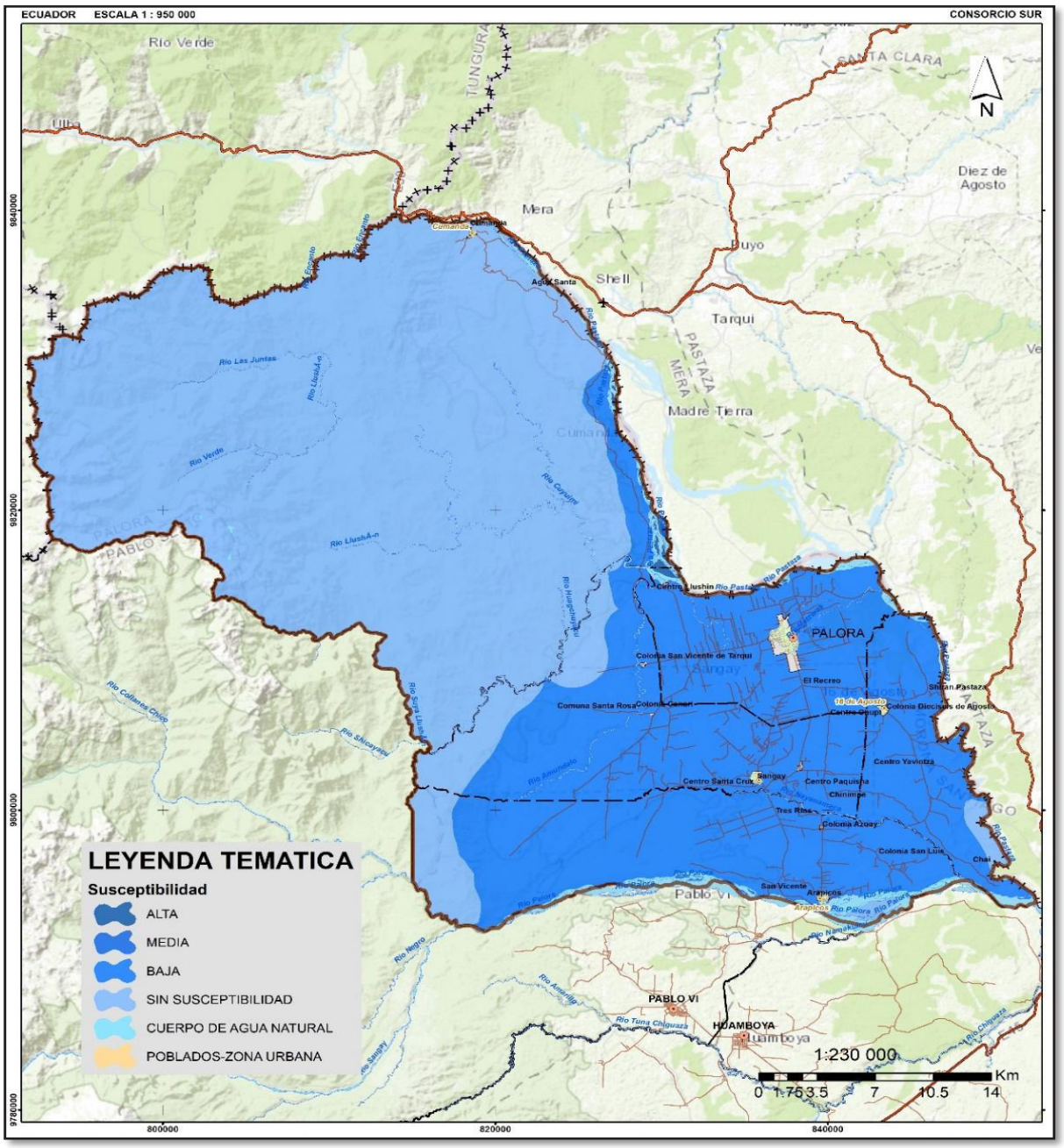
5.8.7.30. Tabla 23. Susceptibilidad a Inundaciones en el cantón Palora.

SUCEPTIBILIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Alta	328,87	0,23
Baja	55 334,90	38,13
Cuerpo de agua natural	2 502,36	1,72
Media	107,04	0,07
Poblados-zona urbana	40,83	0,03
Sin Susceptibilidad	86 794,27	59,81
TOTAL	145108,26	100,00

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

La información anteríormente mencionada, es detallada a continuación en la Mapa 17. En donde se representa las zonas susceptibles a inundaciones.

5.8.7.31. Mapa 17. Zonas Susceptibles a inundaciones del cantón Palora.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.10.2. AMENAZA POR DESLIZAMIENTOS.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo y relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El material se mueve como una masa única, no como varíos elementos que se mueven a la vez. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

Esta superficie se crea por la absorción de agua a una profundidad determinada, lo que implica un cambio de densidad de la capa subyacente que es lo que provoca la existencia de un plano de deslizamiento. Afecta tanto a tierras poco compactas como a rocas. Dependiendo de la profundidad a la que se encuentre la superficie de deslizamiento el movimiento en masa puede ser superficial, y que afecta a poco volumen, o, profundo, y que afecta a grandes volúmenes. En este caso presenta un perfil cóncavo que imprime a la masa en el deslizamiento, un movimiento de rotación.

Los deslizamientos también pueden afectar a rocas compactas, si en ellas se encuentra una discontinuidad que funcione como superficie de deslizamiento, también se llaman deslizamientos en lámina o en capas. En la roca debe encontrarse una fisura que, al alterarse y humedecerse, el plano en el que se encuentra, permite el deslizamiento de la parte superíor de la roca, a lo largo de la pendiente, por gravedad.

Están Representados por la susceptibilidad, que es la probabilidad de la ocurrencia de un deslizamiento potencialmente dañino en una determinada área.

En la Tabla 24 se describe el nivel de susceptibilidad ante deslizamientos.

5.8.7.32. Tabla 24. Zonas susceptibles a deslizamientos en el cantón Palora.

CLASE	AREA (ha)	PORCENTAJE
Muy Alta	1.606,09	1,11
Alta	41.785,85	28,80
Baja	30.398,80	20,95
Media	59.758,58	41,18
Sin	11.558,95	7,97
TOTAL	145.108,26	100

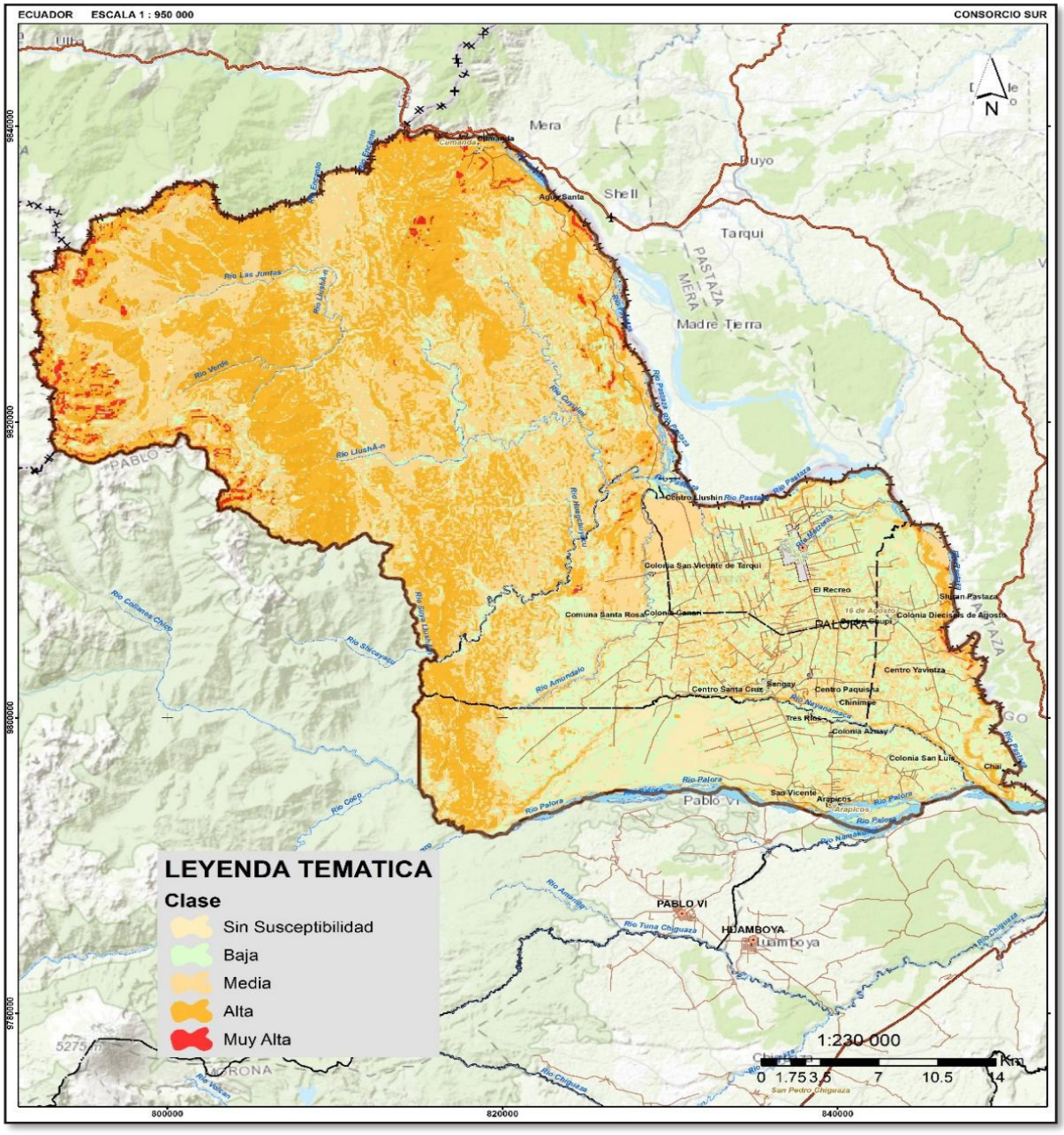
Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

El cantón Palora al estar dentro de la región oriental, por ende, está sometido a precipitaciones constantes que generan el lavado de nutrientes presentes en la superficie del suelo, de la misma forma se presenta un aumento en el nivel de los caudales. Los diferentes zonas o relieves que cuenta el cantón como es el caso de colinas altas y relieves montañosos que son las zonas con mayor susceptibilidad.

La parroquia Cumandá como se muestra en el Mapa 18,es la única parroquia en el territorío cantonal que presenta muy alta susceptibilidad a movimientos de masas con un área de 1606,09 ha, dando como resultado el 1,11 %, estando ubicado en el área del Parque Nacional Sangay, en la misma parroquia se presentaalta susceptibilidad a

movimientos de masas (41785,85 ha), esto en gran parte de su territorío parroquial, siendo esta parroquiala máspropensa a deslizamientos también presenta media susceptibilidad (59758,58 ha); las parroquias 16 de agosto, Sangay, Arapicos y la cabecera cantonal presentan baja susceptibilidad a movimientos de masa. Como referencia podemos mencionar que en la parroquia Arapicos, fue detectado un deslizamiento con un talud de aproximadamente 50 m., de altura, junto al río Palora, el mismo que choca con la base del talud, por lo que, fue evacuada una vivienda como medida de precaución.

5.8.7.33. Mapa 18. Zonas susceptibles a deslizamientos en el cantón Palora.



Fuente: SNGRE, 2019.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.10.3. AMENAZAS POR INCENDIOS FORESTALES

Dentro del cantón Palora existen zonas susceptibles a incendios forestales.

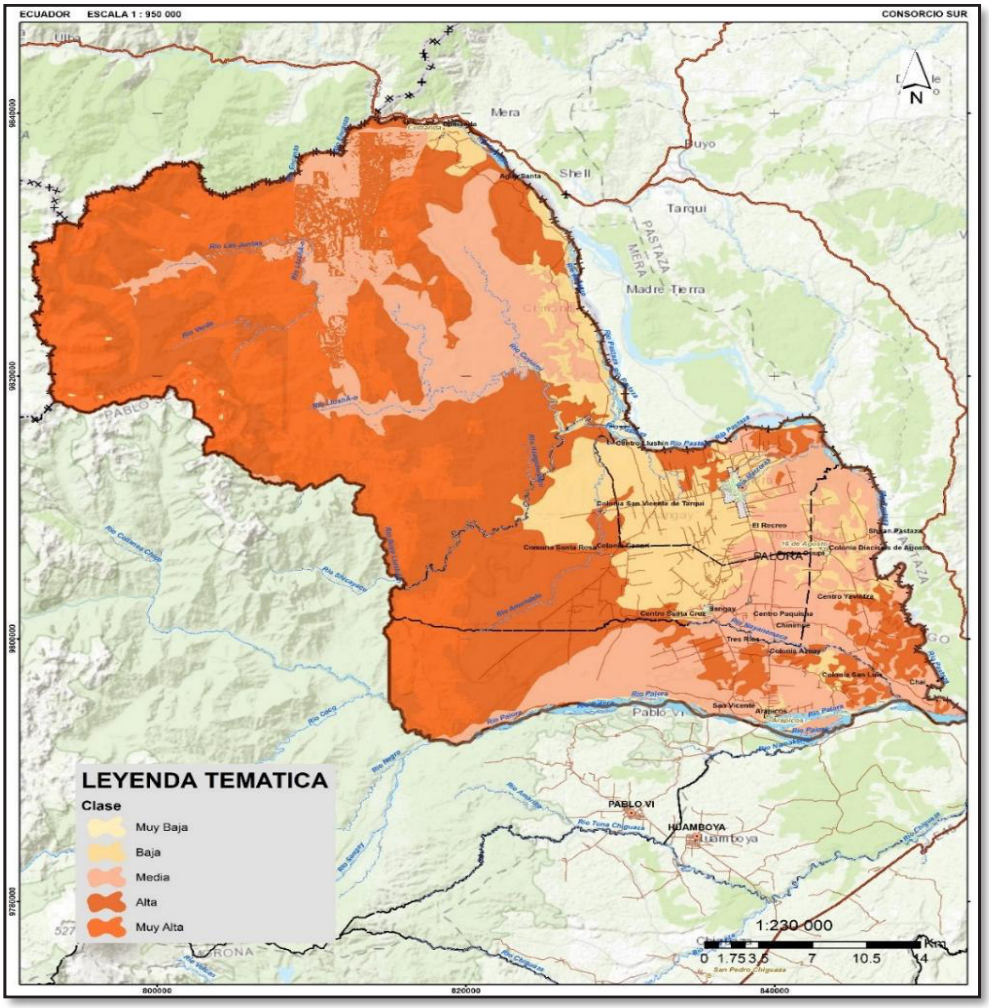
5.8.7.34. Tabla 25. Zonas susceptibles a incendios forestales

SUSCEPTIBILIDAD	AREA (ha)	PORCENTAJE
Muy Alta	31 051,64	21,40
Alta	53 572,32	36,92
Media	38 732,44	26,69
Baja	19 013,75	13,10
Muy Baja	2738,11	1,89
TOTAL	145 108,26	100,00

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

5.8.7.35. Mapa 19. Zonas susceptibles a incendios forestales en el cantón Palora.



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.10.4. AMENAZA VOLCÁNICA.

La amenaza volcánica es un concepto que gradualmente se va teniendo en cuenta, especialmente debido a las últimas erupciones catastróficas ocurridas con pérdida de vidas humanas y al impacto y difusión que éstas han tenido en la gente, a través de los medios de comunicación. Paralelamente, también se destaca la labor de concientización y divulgación llevada a cabo por varíos organismos oficiales de todo el mundo, mediante la puesta en marcha de diversas iniciativas. Podría decirse que, en los últimos años se está impulsando una cultura para la mitigación de los desastres naturales a partir de diversas líneas de actuación como: desarrollo de metodologías para la estimación objetiva del riesgo, divulgación científica a diversos niveles, programas educativos, etc.

El volcán Sangayes un estratovolcán que se encuentra activo, es el volcán más sureño, esta elevación es de gran interés geológico, debido a su actividad volcánica permanente con presencia de fumarolas, flujos de lava ardiente, nubes gruesas de ceniza; al encontrarse ubicado dentro de la provincia de Morona Santiago se vuelve una constante amenaza.

Palora se encuentra excento de ser afectado por dicho volcán, ya que la dirección de los vientos es sur-occidental, por ende afecta a parte de la región sierra y litoral. Además, la red hídrica que alimenta al cantón nace de la unión de los ríos Chambo y Patate, que desembocan en el Río Pastaza, por lo que la amenaza volcánica que presenta el cantón proviene del volcán Cotopaxi, ya que los lahares se desplazan por los ríos antes mencionados.

A continuación, se muestra la probabilidad de amenaza volcánica en el cantón Palora.

5.8.7.36. Tabla 26. Probabilidad de amenaza volcánica en el cantón Palora.

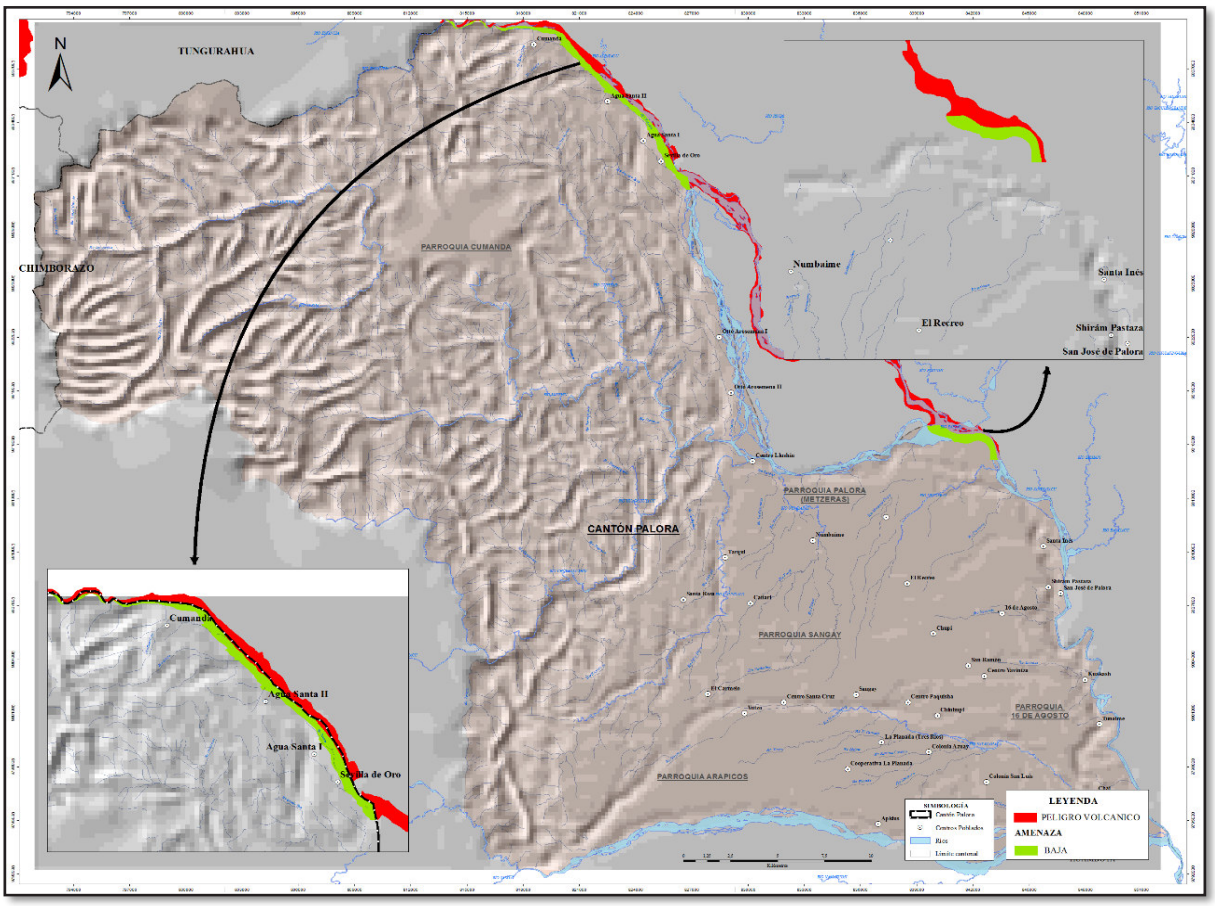
NOMBRE	POSIBILIDAD	EXTENSION (ha)	PORCENTAJE
Volcán Cotopaxi	Baja	653,99	0,004

Fuente: Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, 2014.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Como lo indica la tabla 26, existe amenaza por el volcán Cotopaxi, pero su posibilidad es baja con un porcentaje de afectación de 0,004 %.

5.8.7.37. Mapa 20. Zonas amenazadas por actividades volcánicas.



Fuente: Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, 2014.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

1.11 CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORÍO.

El concepto de capacidad de acogida es considerado como un concepto teórico que hace referencia al uso óptimo del territorío en orden a su sostenibilidad. Más concretamente, Gómez Orea (1992) lo define como "*el grado de idoneidad o cabida que presenta el territorío para una actividad teniendo en cuenta a la vez, la medida en que el medio cubre sus requisitos locacionales y los efectos de dicha actividad sobre el medio*".

La Capacidad de Acogida del Territorío se la representa a través del uso de suelo, más la aptitud que este posee, dando como resultados los conflictos que el territorío demuestre.

En la Tabla 27, se muestran los usos potenciales existentes en el cantón con la superficie de cada uno de ellos.

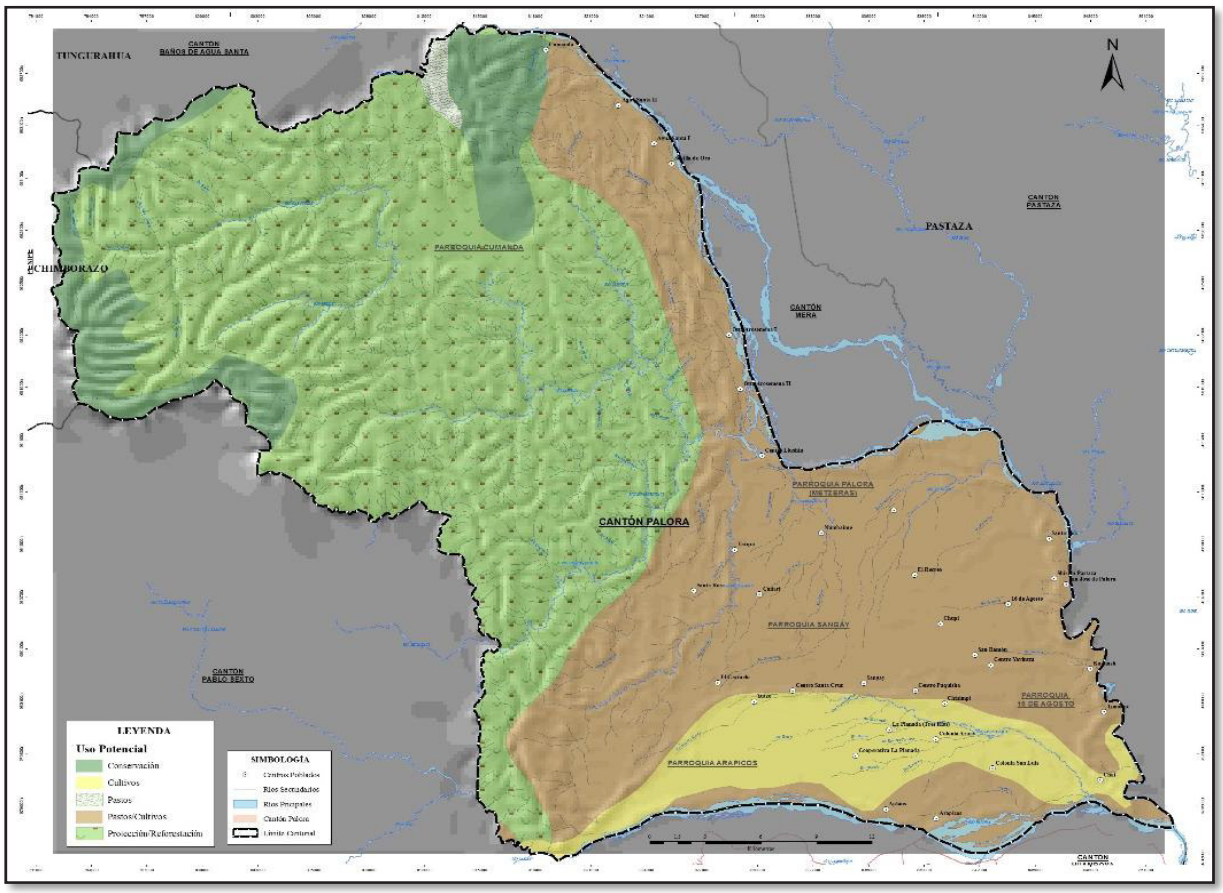
Tabla 27. Usos potenciales presentes en el cantón Palora.

USO POTENCIAL	DESCRIPCION	AREA (ha)	PORCENTAJE
Protección total/terrenos	Protección de cobertura vegetal/bosques de protección,	23005,98	15,85
Terrenos forestales aptos para	Bosques protección, ganadería extensiva – intensiva, limitación	50653,51	34,91
Terrenos aptos para pastos	Ganadera extensiva; intensiva – semintensiva.	612,38	0,42
Terrenos forestales aptos para pastos/cultivos	Bosques protección, ganadería extensiva – intensiva, limitación fertilidad.	5237,73	3,61
Protección total/terrenos forestales	Protección de cobertura vegetal/bosques de protección, reforestación.	93,03	0,06
Protección total	Protección de cobertura, reforestación.	4513,93	3,11
Terrenos forestales	Bosque protección, reforestación.	43047,92	29,67
Protección total	Protección de cobertura vegetal existente.	5915,71	4,08
Terrenos aptos para cultivos	Limitaciones importantes, baja fertilidad toxicidad Al,inundaciones.	0,16	0,01
Terrenos aptos para cultivos	Limitaciones importantes, baja fertilidad toxicidad Al,	12013,46	8,28
Terrenos aptos para cultivos	Limitaciones importantes, baja fertilidad toxicidad Al,	4,45	0.00
TOTAL		145108,26	100

Fuente: Ministerío de Agricultura, 2003.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

Mapa 21. Uso potencial del territorío cantonal Palora.



Fuente: Ministerío de Agricultura, 2003.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.11.1. CONFLICTOS DE USO DE SUELO

Para la determinación de los Conflictos de Uso de las Tierras se analiza la oferta biofísica expresada por la Capacidad de Uso de las Tierras con su respectiva demanda actual que hace referencia a las actividades que desarrolla el hombre sobre los recursos, expresada como Cobertura y Uso de las Tierras.

5.8.7.38. Tabla 28. Conflictos del uso del suelo del territorío cantonal

CONFLICTOS	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
Bien utilizado	110 977,21	76,48
Subutilizado	24 220,95	16,69

Sobreutilizado	6 135,15	4,23
Cuerpos de agua	3 105,35	2,14
Áreas sin cobertura vegetal	419,12	0,29
Áreas pobladas	197,15	0,14
Total	145 108,26	100

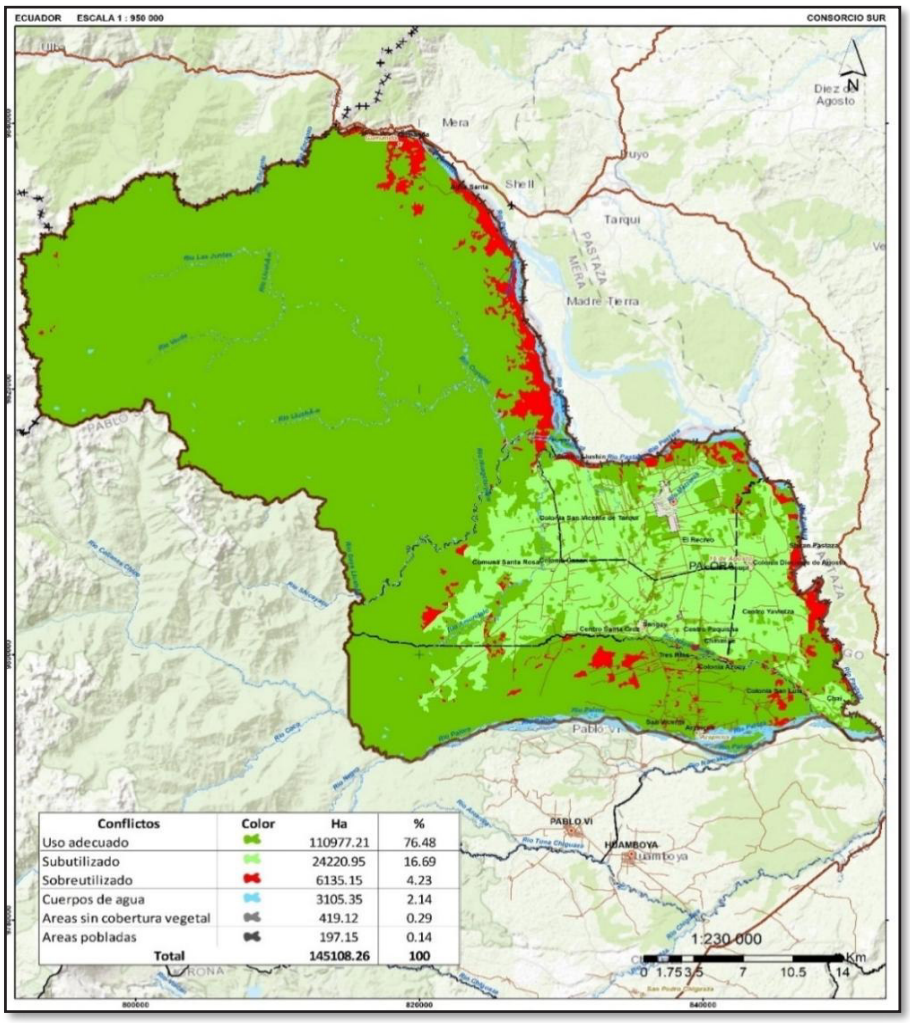
Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería (MAG), 2018.

Elaborado por: Consorcio Sur,2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

Como se puede observar en la Tabla 28 la mayor parte del suelo del cantón se encuentra bien utilizado, el mismo que abarca un área de 110 977,21 hectáreas correspondiendo al 76,48 %, esto se debe en gran parte a que el cantón presenta el área protegida Parque Nacional Sangay (PNS), lo cual permite mantener actividades adecuadas a la capacidad productiva natural de las tierras, en segundo lugar existe el suelo que esta subutilizado con un 16,69 % del territorío que son 24 220,95 hectáreas en las que el uso actual no corresponde a su potencialidad natural. El 4,23 % del territorío correspondiente a un área de 6 135,15 hectáreas está siendo sobreutilizado lo que significa que su uso actual sobreexplota la aptitud del suelo generando impactos en el territorío. Los cuerpos de agua ocupan el 2,14 %, las áreas sin cobertura vegetal representan el 0,29 % y áreas pobladas con el 0,14 %.

A continuación, en el presente mapa se detalla los diferentes tipos de conflictos en base al uso (bien utilizado, sobre utilizado y subutilizado)

5.8.7.39. Mapa 22. Conflicto de uso de suelos en el cantón Palora.



Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería (MAG), 2018.
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020; Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.12. CAMBIO CLIMATICO

El cambio climático global se está produciendo por un desequilibrío que potencia el efecto invernadero, originado por el incremento en la atmósfera de los niveles de dióxido de carbono y otros gases que retienen el calor, cuya causa está relacionada con la actividad humana.

Aunque son muy variadas las formas en las que la acción del hombre influye sobre el calentamiento global, las actividades que influyen en mayor medida en la intensificación del efecto invernadero son el uso de combustibles fósiles, por lo que la reducción en su uso y el mejoramiento de su eficiencia se hace imprescindible, al igual que la tendencia a la deforestación y propiciando la reforestación como medidas de lucha ante este efecto.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criteríos de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional.

Así, es importante mencionar que en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida", en el **Objetivo 1**: "*Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas*" y, en el **Objetivo 3**: "*Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones*" se establecen las siguientes políticas para la gestión del cambio climático a nivel nacional:

- ✓ **Política 1.11:** Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
- ✓ **Política 3.4:** Promoverbuenas prácticas que aporten a la **reducción de la contaminación**, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

Por su parte, la Estrategia Territorial Nacional -*que forma parte del PND*- también establece los siguientes lineamientos territoriales que tienen relación directa con el cambio climático para su consideración e implementación en los diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial:

- ✓ **b.14.** Promover **buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico** como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, príorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable.
- ✓ **b.15.** Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo, principalmente en los espacios marítimos jurisdiccionales, la zona costera y en las comunidades más vulnerables.
- ✓ **c.2.** Controlar y **planificar la expansión urbana, para evitar la afectación a tierras** con potencial agroproductivo o **de protección natural**, y la ocupación de espacios con alto riesgo de amenazas de origen natural y antrópico.
- ✓ c.5. Consolidar los asentamientos humanos y **regularizar la expansión urbana y gestión sostenible de los recursos en el ámbito rural en Galápagos y en la Amazonia,** en consideración de sus límites biofísicos, gestionando de manera sostenible sus recursos.

- ✓ d.12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonia.
- ✓ **d.13.** Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos a amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.
- ✓ **e.4.** Fortalecer **capacidades técnicas**, legales e **institucionales** para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.
- ✓ **f.2.** Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

De igual manera, el Código Orgánico del Ambiente, en su artículo 252, establece que: "deberán incorporarse obligatoriamente criteríos de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado", y determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales o metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional".

1.12.1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORÍO EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA CLIMÁTICA A LA QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL CANTÓN PALORA.

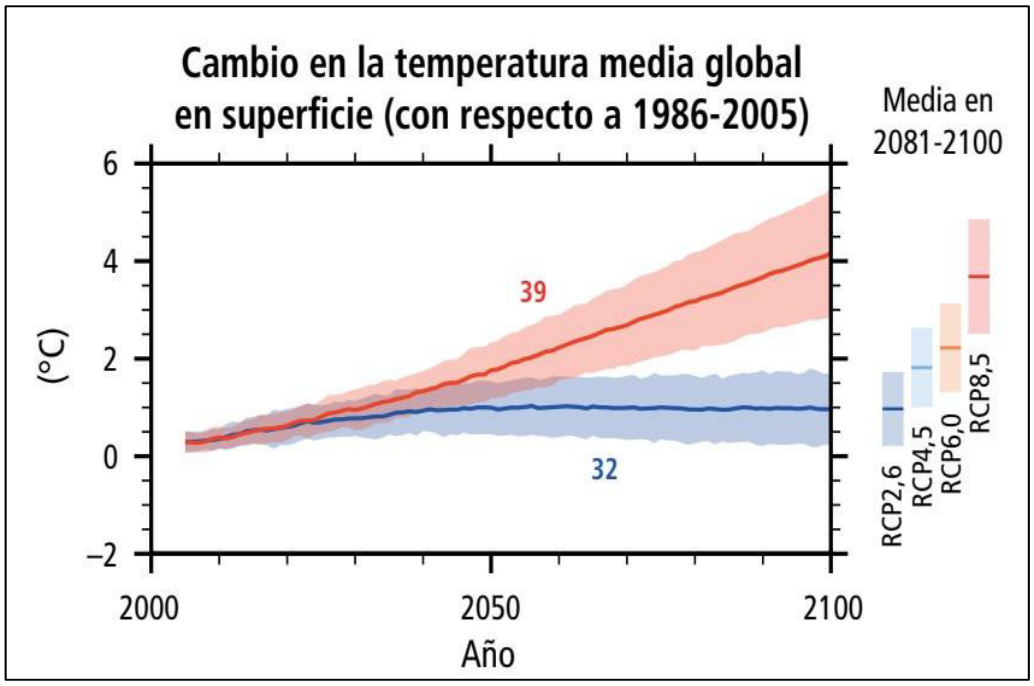
La Estrategia Nacional de Cambio Climático es la principal política del país en la materia de cambio climático. Entre otras cosas, establece la necesidad de la articulación intersectorial e interinstitucional, involucrando a los GAD y promueve la integración de los criteríos de cambio climático en los diferentes instrumentos de planificación, incluyendo a los PDOT. Esta coyuntura brinda oportunidades de vincular las competencias de los GAD y objetivos de éstos, con medidas de respuesta de adaptación y mitigación al cambio climático. Pues, se enfoca un impacto positivo relacionado a beneficios en temas como: la salud pública, servicios ecosistémicos funcionales, seguridad alimentaria, transición a sistemas productivos sostenibles, entre otros. En general, se busca disminuir o evitar costos relacionados con el impacto y efectos físicos de los eventos climáticos extremos.

El IPCC en su 5to Reporte de Evaluación del Cambio Climático (2014), muestra las proyecciones de cambio de la temperatura media global. Utiliza los escenaríos RCP, o Vías Representativas de Concentraciones, que definen los niveles de concentraciones de CO_2

equivalente que se tendría hacia el año 2100. Como se aprecia en la figura 1, los cambios en la temperatura media global en superficie (con respecto a 1986 – 2005), oscilan entre menos a 2°C (ante un escenario referencial RCP 4.5) y mayor a 4°C (ante un escenario pesimista RCP 8.5).

Estos escenarios se construyen en función de supuestos relacionados con emisiones de CO_2proveniente del desarrollo tecnológico, uso de combustibles fósiles, energías renovables, políticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación, control del crecimiento de la población, modelos económicos globales o regionales, entre otros.

5.8.7.40. Figura 2. Cambio en la temperatura media global



Fuente: IPCC, Informe de Síntesis - Cambio Climático, 2014

En base a estos criterios, y a la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos[7], el MAE construyó las coberturas georreferenciadas de niveles de amenazas climáticas, para las principales amenazas presentes en el país. Así también, las guías para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático por provincia, con

[7] DESINVENTAR. (2017). Guía metodológica del Sistema de Inventario de Desastres recurso en línea.

base en la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador[8].

Se representan los niveles de amenazas actuales y futuras para sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, para los períodos 1981-2015 (histórico) y para el período 2016-2040 (futuro).

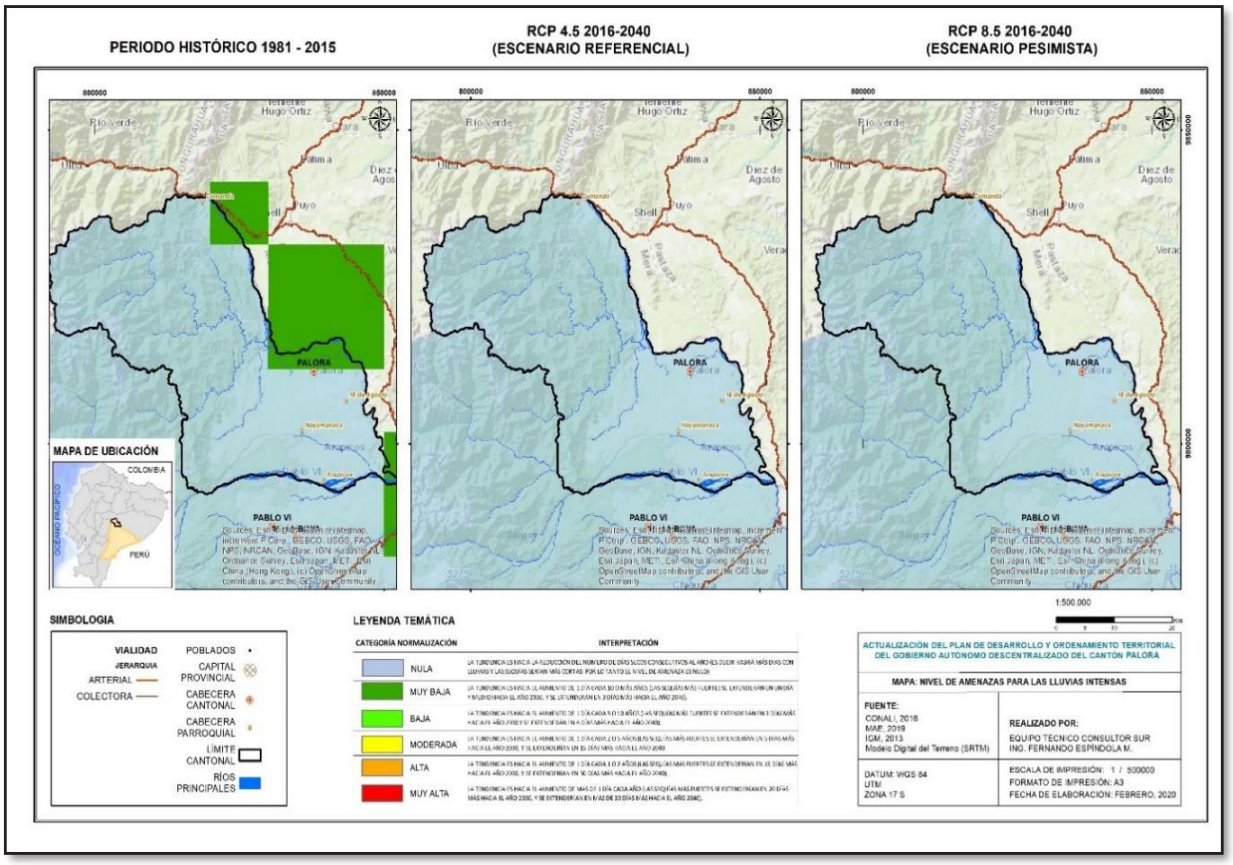
1.12.2. SEQUÍAS

Las temporadas con presencia de sequias también se les llamafenómenos engañosos, los mismos que evolucionan a lo largo del tiempo y destruye progresivamente la zona afectada.

En el Mapa 23, se visualiza el nivel de amenaza de las sequias expresada en dos períodos 1981-2015 y 2016-2040.

[8] MAE & PNUD (2016). Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático. En P. d.-P. Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAE, Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador. Quito.

5.8.7.41. Mapa 23. Nivel de amenaza para las sequías según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año.



Fuente: Ministerío del Ambiente, 2019.

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020

1.12.2.1. PERÍODO HISTÓRICO 1981 - 2015

Respecto al nivel de amenaza para sequías, el clima histórico ha mostrado una tendencia a un incremento leve en la cantidad de días secos consecutivos al año. Así, el aumento de 3 días con sequías más fuertes hacia el año 2015 con respecto al año 1981, domina en la zona noroeste del cantón, y en la zona sur, mientras que en el resto del mismo la tendencia es a la reducción de días con fuertes sequias.

1.12.2.2. PROSPECTIVO: RCP 4.5 Y RCP 8.5

En los escenarios futuros de cambio climático (RCP 4.5 - Referencial y RCP 8.5 - Pesimista), respecto a las sequías, se presenta en general una tendencia a la reducción de los períodos secos, o días consecutivos con sequías extremas hacia el año 2040 en comparación con el escenario de clima histórico 1981-2015.

1.12.3. LLUVIAS INTENSAS

5.8.7.42. Mapa 24. Nivel de amenaza para las lluvias intensas según la tendencia de aumento del número de al año con lluvias extremas.

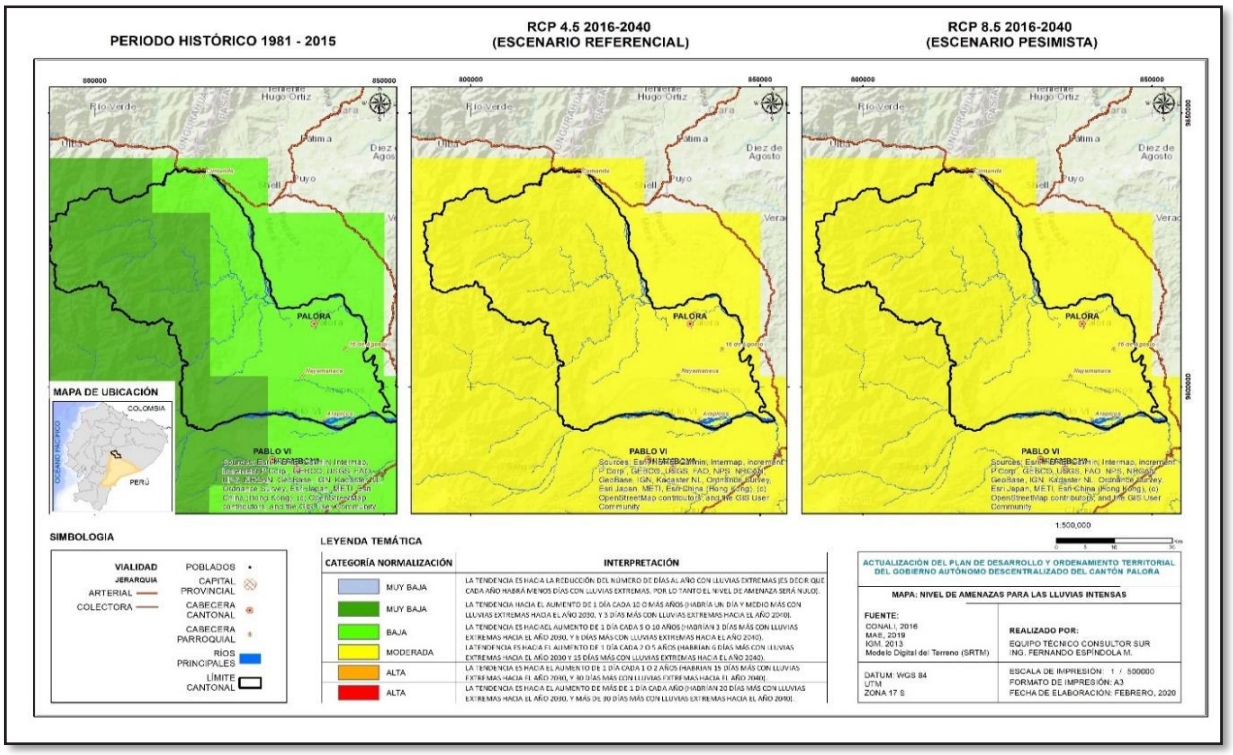


Figura. Ministerío del Ambiente, 2019.
Elaborado por: Consorcio Sur,2020

1.12.3.1. PERÍODO HISTÓRICO 1981 - 2015

En cuando al nivel de amenaza para las lluvias intensas, el clima histórico ha mostrado una tendencia baja o muy baja al aumento de los días al año con lluvias extremas. Así, en la parte oriental del cantón se presenta un aumento de al menos 6 días más con lluvias extremas hacia el 2015 con respecto a 1981. Mientras que en la zona occidental hay 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2015 con respecto a 1981.

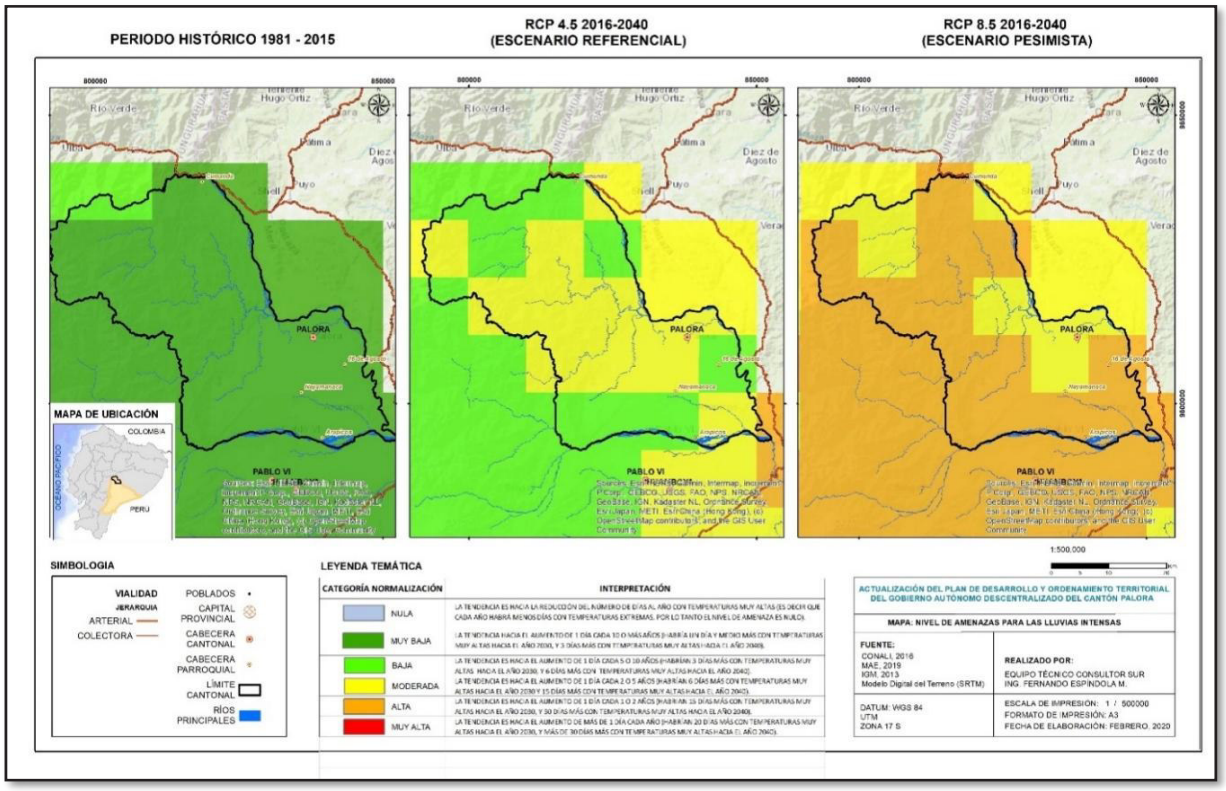
1.12.3.2. PROSPECTIVO: RCP 4.5 Y RCP 8.5

Bajo los escenaríos futuros de cambio climático habría más días con lluvias extremas, es decir una tendencia al aumento. Bajo el escenarío RCP 4.5, en toda la superficie del cantón se proyectan 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, siendo el nivel de amenaza moderada.

Bajo el escenarío RCP 8.5, la tendencia en la totalidad del cantón es la de tener 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con respecto al clima histórico 1981-2015, pasando de nivel de amenaza muy baja y baja a moderada, respecto al período histórico.

1.12.4. ALTA TEMPERATURA

5.8.7.43. Mapa 25. Nivel de amenaza para alta temperatura según la tendencia de aumento del número de al año con temperaturas máximas extremas.



Fuente: Ministerío del Ambiente, 2019.
Elaborado por: Consorcio Sur, 2020

1.12.3.1. PERÍODO HISTÓRICO 1981 - 2015

Respecto al nivel de amenaza para alta temperatura en el cantón Palora en el período histórico, se evidencia una tendencia baja en el aumento de los días al año sometidos a altas temperaturas. Así, en casi todo el territorío del cantón se presentan 3 días más con alta temperatura hacia el 2015 con respecto a 1981, y en el sur-este, 6 días más con alta temperatura en el mismo período.

1.12.3.2. PROSPECTIVO: RCP 4.5 Y RCP 8.5

En el caso de los escenaríos futuros de cambio climático para alta temperatura, bajo el RCP 4.5 se proyecta una tendencia de aumento de días con temperaturas muy altas en el territorío. Especialmente en la zona sur oriental se evidencia un cambio de nivel de amenaza entre muy baja a baja a alta. Es decir que llegarían a incrementarse hasta 30 días más con temperaturas extremas hacia el 2040. Mientras que en las zonas centro y

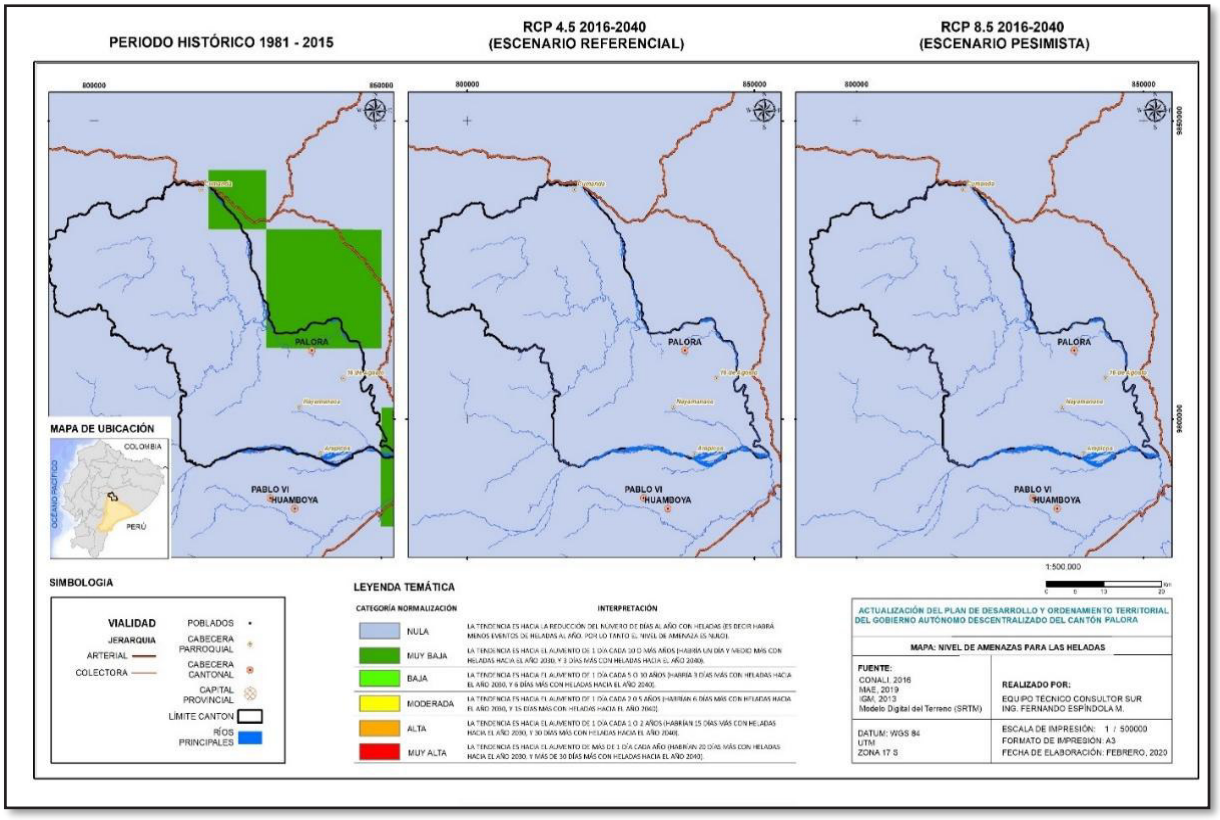
occidental del cantón, el nivel de amenaza cambia a moderada, es decir un incremento de 15 días más con temperaturas muy altas hacia el 2040, con respecto al clima histórico 1981 – 2015.

Bajo el RCP 8.5, se observa una tendencia al aumento del nivel de amenaza muy significativa. Así, pasa de muy baja y baja a moderada y alta con respecto al período histórico. Esto significa que podría llegar al aumento de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el 2040 en la zona oriental del territorío del cantón y al aumento de 15 días más con temperaturas muy altas en la zona noreste.

1.12.5. HELADAS

Es un fenómeno climático que sucede cuando la temperatura del aire del abrigo meteorológico (1,50 msns), sufre un declive hasta obtener 0ºC. La temperatura ambiente a niveles muy bajos llega al punto de congelación del agua y hace que el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies. Esta anomalía está dada por las decadencias en la temperatura de la superficie del suelo.

5.8.7.44. Mapa 26. Nivel de amenaza para heladas según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°C.



Fuente: Ministerío del Ambiente, 2019

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020

1.12.5.1. PERÍODO HISTÓRICO 1981 - 2015

El nivel de amenaza para heladas en el cantón Palora es poco representativo. El clima histórico muestra una tendencia muy baja al aumento de los días al año con heladas, especialmente en la zona este del cantón. El nivel de amenaza por heladas llega a un aumento de 3 días más en el año 2015, con respecto al año 1981.

1.12.5.2. PROSPECTIVO: RCP 4.5 Y RCP 8.5

Bajo los escenaríos futuros de cambio climático, en general se observa que las tendencias históricas se mantienen en todo el territorío. Es decir, el nivel de amenaza que domina es la nula. Sin embargo, en la zona occidental del cantón se proyecta una tendencia hacia la reducción de número de días al año con heladas. Es decir, menos días con heladas hacia el año 2040, con relación al período histórico 1981-2015.

1.13. RESUMEN DE PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

Tabla 29. Resumen de Problemas Ambientales Identificados

Síntesis de Problemas Identificados	¿Cuál es la Población Que se Afecta o Beneficia por Esta Situación?	¿Dónde se Localiza la Situación Identificada?	Acciones
No existe regularización o legalización en la protección de cuerpos de agua (ríos, riachuelos, quebradas)	Usuaríos de los Sistemas de agua potable	Captaciones de agua de todos los sistemas de agua urbanos y rurales	Levantamiento de información para el trámite en SENAGUA; Declaratoria de áreas de protección
No existe valoración del grado de contaminación en los ríos, riachuelos y quebradas con potencial turístico	Turistas internos y externos	Varíos ríos y riachuelos del cantón	Realizar un inventarío y análisis de contaminación
DEFORESTACIÓN, provocada por el cambio de uso del suelo, la tala indiscriminada, la expansión de la frontera agrícola y por la fragmentación del	Toda la población	En todo el cantón	Control de las instituciones competentes y cumplimiento de la normativa vigente

Síntesis de Problemas Identificados	¿Cuál es la Población Que se Afecta o Beneficia por Esta Situación?	¿Dónde se Localiza la Situación Identificada?	Acciones
No se han elaborado los planes de contingencia necesaríos para enfrentar amenazas como inundaciones y deslizamientos	Población de la parroquia Arapicos, 16 de Agosto, Cumandá y Palora.	Cumandá, Arapicos, 16 de Agosto; Palora (METZERASs) en sectores periféricos.	Implementar los planes de contingencia necesaríos; desarrollar las obras de infraestructura de protección
CONTAMINACION: Mal manejo de agroquímicos, malas prácticas agrícolas (siembras muy cercanas a cuerpos de agua); aguas contaminadas vertidas directamente al ambiente (agua usada en procesos industriales), desechos arrojados al ambiente.	A nivel cantonal	Gran parte de las áreas de cultivo.	Plantear un proceso de control por parte de las autoridades competentes
Deficiencia en el sistema de gestión de desechos sólidos.	Toda la población	En las diferentes fases del sistema	Diseñar un Sistema de Gestión de desechos acorde a los requerimientos del cantón.
Carencia en la aplicabilidad de la normativa vigente con respecto a la protección de cuerpos de agua.	Toda la población	Todo el cantón	Implementación de ordenanzas Difundir y aplicar la normativa en un proceso
Ausencia de proyectos de reforestación	Ciudadanía en general	A nivel cantonal.	Proyectos de reforestación bien definidos y ejecutados en su
Ineficiencia en la regulación y control en el área del Parque Nacional Sangay	Parque Nacional Sangay	Parroquia Cumandá	Controles permanentes y seguimientos de actividades antrópicas en los

Síntesis de Problemas Identificados	¿Cuál es la Población Que se Afecta o Beneficia por Esta Situación?	¿Dónde se Localiza la Situación Identificada?	Acciones
No se realizan los controles y seguimiento adecuados por parte de las instituciones en el tema minero.	Actividades de minería	A nivel cantonal	Exigir se mejore la intervención de las instituciones de control

Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboracion: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.14. POTENCIALIDADES.

Tabla 30. Potencialidades

Síntesis de Potencialidades Identificadas	¿Cuál es la Población que se Afecta o Beneficia por Esta Situacion?	¿Dónde se Localiza la Situacion Identificada?	Acciones
Los escenarios paisajísticos del cantón pueden ser debidamente aprovechados para generación de proyectos relacionados al turismo.	Toda la población, especialmente las poblaciones cercanas	En todo el cantón	Promover los atractivos
Gran dotación de red hídrica en todo el cantón	A nivel cantonal	Cuerpos de agua identificados con potenciales de aprovechamiento	Promover usos alternativos de los recursos hídricos que sean amigables con el ambiente
Contar con una gran parte del territorío en una de las más importantes áreas protegidas del país, puede permitir el desarrollo de actividades relacionadas a la investigación y al turismo ecológico y a servicios ecosistémicos	Sector turístico y de servicios	Áreas accesibles del parque en el cantón	Promover proyectos que permitan aprovechar las bondades ambientales del parque

Síntesis de Potencialidades Identificadas	¿Cuál es la Población que se Afecta o Beneficia por Esta Situacion?	¿Dónde se Localiza la Situacion Identificada?	Acciones
Las condiciones climáticas del cantón pueden permitir una progresiva restauración de muchos de los espacios impactados ambientalmente		Áreas ambientalmente impactadas en todo el cantón	Promover procesos de restauración y remediación ambiental en el mediano y largo
La diversidad de especies arbóreas nativas de vocación forestal y de aprovechamiento en poco tiempo, pueden permitir la implementación de procesos de reforestación y aprovechamiento controlado		Áreas ambientalmente impactadas en todo el cantón	Promover proyectos de forestación y reforestación en espacios impactados, con componentes de comercialización
Contar con una vasta provisión de materiales de construcción (áridos y pétreos), en tanto y en cuanto su explotación esté acorde con la protección ambiental necesaria	Todo el cantón	Minas concesionadas vigentes	Controlar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, tanto a nivel nacional como local

Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboracion: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030.

1.15. Riesgos

Se define al riesgo como la combinación de las probabilidades que se manifieste una amenaza natural o evento y sus daños o consecuencias negativas. Está compuesto por dos factores, la amenaza y la vulnerabilidad (CIIFEN, 2017).

La vulnerabilidad se refiere a la posibilidad de daño o pérdida de los elementos esenciales de determinado territorio, o su fragilidad; mientras que la amenaza se define como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de origen natural o antrópico en un tiempo y espacio determinado (Robert D´Ercole; Pascale Metzger, 2004).

En el cantón Palora se han determinado dos riesgos, el primero corresponde a inundaciones y el segundo a movimientos en masa.

1.15.1. Metodología. -

Siendo el riesgo el producto de la amenaza y la vulnerabilidad, se identificaron los elementos de ambos parámetros.

Tabla 31. Elementos para la definición del riesgo en el Cantón Palora

VULNERABILIDAD	• Áreas urbanas • Centros poblados • Cultivos de Pitahaya • Infraestructura • Concesiones mineras • Vías • Puentes
AMENAZA	• Movimientos en masa • Inundaciones

Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Una vez identificados los elementos vulnerables y las amenazas se seleccionaron rangos de valoración. Estos rangos comprenden valores del 1 al 3, donde el valor “1” se categoriza como vulnerabilidad o amenaza “BAJA”; el valor “2” se categoriza como “MEDIA”; y el valor “3” como “ALTA”.

Tabla 32. Valoración de los elementos vulnerables del Cantón Palora

ELEMENTO VULNERABLE	VALOR
Áreas urbanas	3
Centros poblados	3
Cultivos de pitahaya	1
Infraestructura	3
Concesiones mineras	2
Vías	1
Puentes	3

Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Los valores de amenaza estaban ya definidos por la cobertura utilizada en el software ArcGIS, por lo tanto, se tomaron esos valores.

Tabla 33. Amenaza de Inundación del Cantón Palora

CATEGORÍA	NIVEL DE AMENAZA	AREA
ALTA	3	328,87
BAJA	1	55334,90
MEDIA	2	107,04
Total		**55770,81**

Fuente: Consorcio Sur, Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

Tabla 34.Amenaza de Movimientos en Masa del Cantón Palora

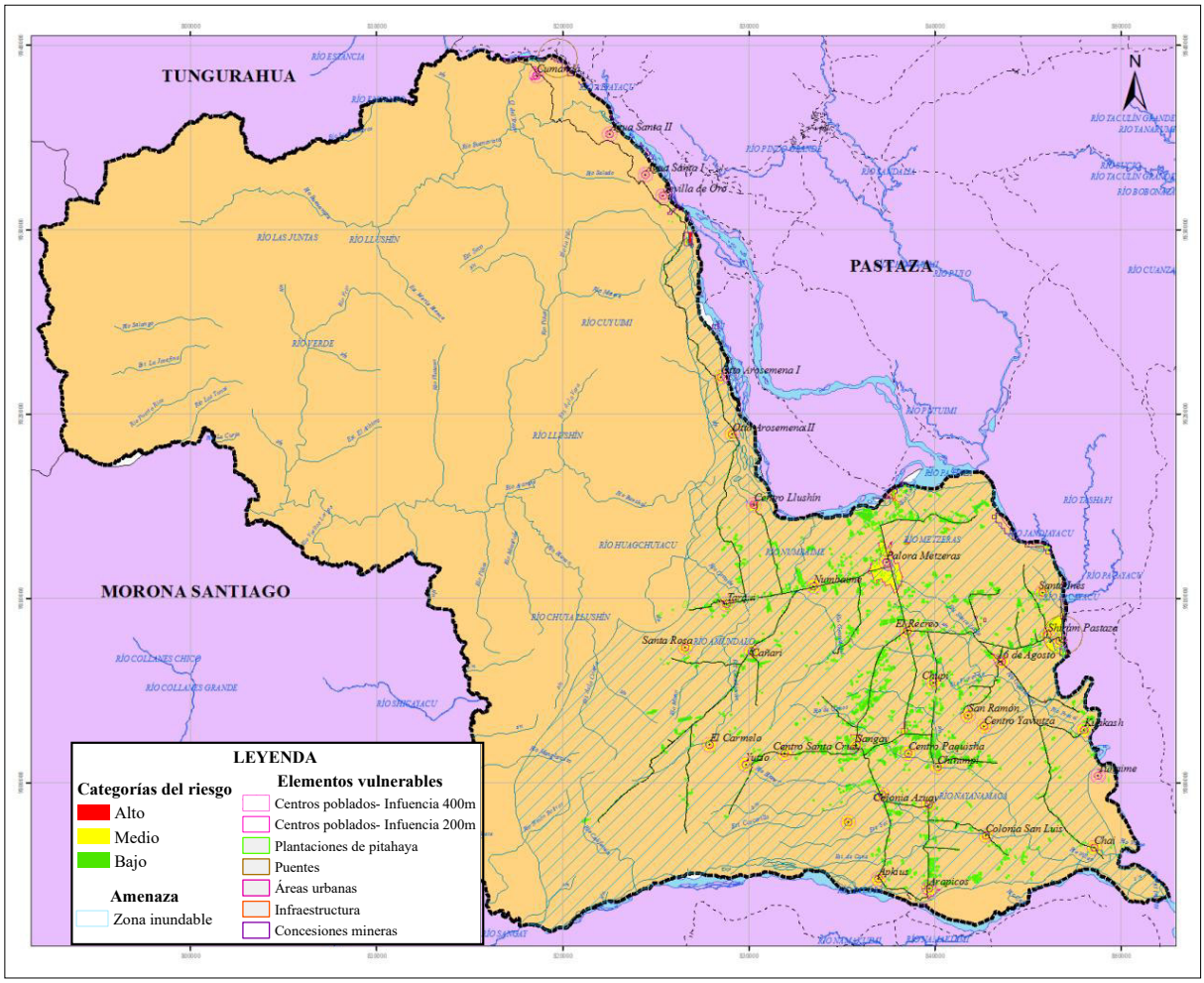
CATEGORÍA	NIVEL DE AMENAZA	ÁREA (HAS)
Alta	3	41785,85
Baja	1	30398,80
Media	2	59758,58
Muy Alta	4	1606,09
		133549,31

Fuente: Consorcio Sur, Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

Seguido, se conjugan ambas variables para generar un nuevo valor que dará como resultado el riesgo. Así mismo se categorizan esos valores, para generar un resultado cualitativo.

El resultado final son tres categorías de riesgo: Alta, media y baja. Este procedimiento se aplicó para generar el mapa de riesgos de inundaciones y el mapa de riesgos de movimientos en masa, dando como resultado los mapas que se presentan a continuación, con sus respectivas tablas.

Mapa 27. Mapa de Riesgos de Inundación



Fuente: Consorcio Sur, Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

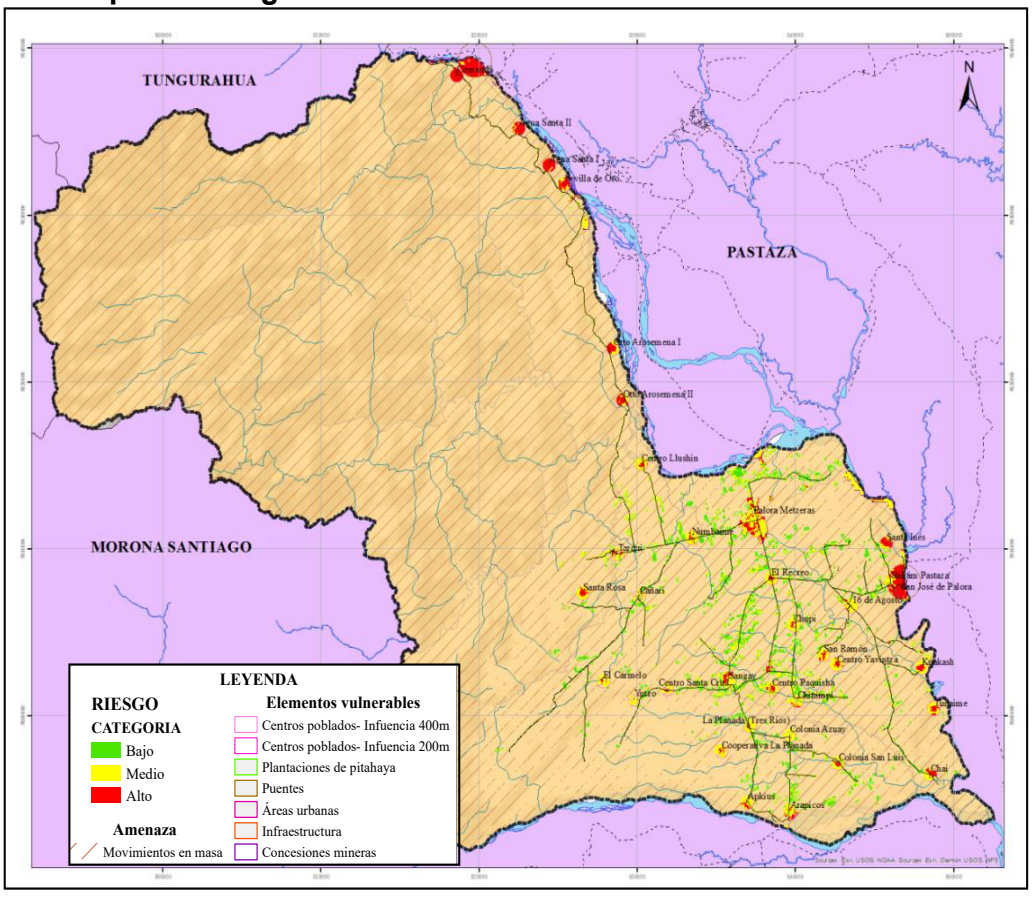
Tabla 35. Categorías de riesgo de inundaciones en el Cantón Palora

CATEGORIA	Área (has)
Bajo	2817,28
Medio	2339,87
Alto	17,75
Total	**5174,90**

Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

Existe un total de 5174 has en riesgo de inundación, siendo la categoría predominante "bajo" con 2817,28 has, este riesgo se presenta en su mayoría en zonas donde existen plantaciones de pitahaya. Además es importante tomar en cuenta que las zonas inundables se ubican en relieves menores a los 710 m.s.n.m. y cuenta con suelos de baja permeabilidad, generando ambientes que propician inundaciones.

Mapa 28. Mapa de Riesgos de Movimientos de Masa



Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

Tabla 36. Riesgo de movimientos en masa del Cantón Palora

CATEGORIA	VALOR	AREA_HAS
Alto	3	892,81
Bajo	1	1361,98
Medio	2	2921,33
Total		**5176,13**

Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

El riesgo de movimientos en masa en el cantón se manifiesta en un total de 5176,13 has. La categoría predominante corresponde a “Medio” con 2921,33 has, ubicadas en su mayoría en zonas pobladas y cultivos de pitahaya. La categoría de alto riesgo se ubica en dos puntos importantes que corresponden a los puentes sobre el Río Pastaza, además de parte de zonas urbanas y centros poblados.

2. COMPONENTE ECONÓMICO/PRODUCTIVO

En el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomia Y Descentralización (COOTAD), se establece:

“Artículo 20.- Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posteríoridad, de conformidad con la presente ley.

“Artículo 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

En el artículo 54, se establecen las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, mismas que son, entre otras:

“g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

“h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

“i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorío cantonal;

“p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad”.

Queda perfectamente establecido, por tanto, que el ámbito de actuación del Gobierno Municipal es todo el cantón, tanto a nivel urbano como rural. Así mismo, tiene la capacidad de entender los problemas económico-productivos presentes en el ámbito de su acción institucional, e identificar y consensuar los proyectos, políticas y estrategias destinadas a superarlos.

2.1. PROCESOS DEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICO-SOCIALES

Una de las limitaciones existentes a la hora de desarrollar la actualización del PDOT del cantón Palora, proviene de la obligación de utilizar información derivada del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010 y sus proyecciones, lo cual en un contexto tan cambiante como el de la evolución que ha tenido Palora durante la última década de manera general, y durante los últimos 6 años, de manera particular, impide contar con información confiable y representativa, razón por la cual, en la medida de lo posible, se aportará información levantada en campo mediante la aplicación de una encuesta con representatividad parroquial.

Para el año 2010 se estimaba una población para el cantón Palora de 6.936 habitantes, dentro de la cual la cabecera cantonal representaba el 56,91% del total, Arapicos el 6,95%, Cumandá 4,97%, Sangay el 16,9% y 16 de Agosto el 14,27%.

Tabla 37. Evolucion de la Poblacion de Palora

AÑO	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	%
PALORA	3.947	3.989	4.032	4.076	4.120	4.164	4.209	4.254	4.300	4.346	4.393	56,91%
ARAPICOS	482	487	492	498	503	508	514	519	525	531	536	6,95%
CUMANDÁ	345	349	352	356	360	364	368	372	376	380	384	4,97%
SANGAY	1.172	1.185	1.197	1.210	1.223	1.236	1.250	1.263	1.277	1.290	1.304	16,90%
16 DE AGOSTO	990	1.001	1.011	1.022	1.033	1.044	1.056	1.067	1.078	1.090	1.102	14,27%
TOTAL	6.936	7.011	7.086	7.162	7.239	7.317	7.396	7.475	7.556	7.637	7.719	100,00%

Fuente: INEC, Proyecciones de la Población, 2010 y Proyecciones 2020
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Para estimar el crecimiento de la población de Palora, el INEC ha definido una tasa de crecimiento anual del 1,13%, la misma que, si la comparamos con la Tasa Global de Fecundidad (TGF) nacional del 2020 que es de 2,38% o con la de Morona Santiago, la más alta del país, 3,3% al 2020, o con la tasa de crecimiento nacional para el período mencionado que fue de 1,6%, resulta ser baja, razón por la cual para la década 2010 – 2020 se estima un crecimiento poblacional de apenas 783 personas, pasando de una población de 6936 habitantes en el 2010, a otra de 7.719 en el año 2020.

Para tener una idea más aterrizada acerca del impacto que ha tenido el crecimiento de las actividades productivas en el cantón Palora durante la década de 2010 al 2020 sobre el crecimiento de la población, se evidencia la incorporación de un importante grupo de trabajadores agrícolas nacionales e internacionales a la producción de la pitahaya, así como dentro del sector servicios del cantón, lo que deviene en una tasa de crecimiento de

3,2%, compatible con la tasa de crecimiento de la provincia de Morona Santiago para la temporalidad analizada, lo cual permite obtener los siguientes datos:

Tabla 38. Evolucion de la Poblacion de Palora, escenarío de crecimiento

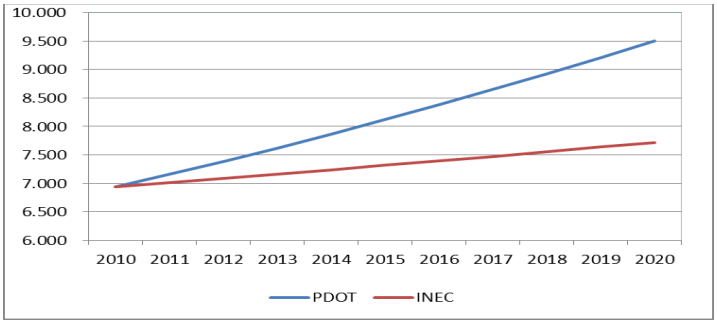
AÑO	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	%
PALORA	3.947	4.073	4.204	4.338	4.477	4.620	4.768	4.921	5.078	5.241	5.408	56,91%
ARAPICOS	482	497	513	530	547	564	582	601	620	640	660	6,95%
CUMANDÁ	345	356	367	379	391	404	417	430	444	458	473	4,97%
SANGAY	1.172	1.210	1.248	1.288	1.329	1.372	1.416	1.461	1.508	1.556	1.606	16,90%
16 DE AGOSTO	990	1.022	1.054	1.088	1.123	1.159	1.196	1.234	1.274	1.314	1.357	14,27%
TOTAL	6.936	7.158	7.387	7.623	7.867	8.119	8.379	8.647	8.924	9.209	9.504	100,00%

Fuente: INEC, 2010

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Si comparamos las dos proyecciones propuestas, encontramos una diferencia de 1.785 habitantes, lo cual se explica por las migraciones que se han producido hacia el cantón Palora, mismas que tienen un alto componente permanente. Así mismo, es necesarío puntualizar que, dada la naturaleza de la producción de la pitahaya, existe un importante grupo de migración estacional, asociada a las épocas de cosecha de la fruta.

Figura 3.Diferencias experimentadas en las proyecciones de la población



Fuente y elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Dado que para el año 2020 está prevista la realización del censo de población y que la información oficial es la proporcionada por el INEC, dejamos sentada nuestra posición respecto de la deficiencia encontrada en las proyecciones oficiales y continuamos nuestro análisis sobre la base de la información y los supuestos establecidos por el INEC.

Cuando analizamos la composición de la población por sexo, encontramos que la población masculina es un 5% más numerosa que la femenina, situación que es compatible con una zona con importante flujo de mano de obra migrante, tanto de carácter temporal como permanente.

Tabla 39. Población por parroquia y sexo

PARROQUIA	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Palora (Metzeras)	2.198	2.195	4.393
Arapicos	287	249	536
Cumandá	208	176	384
Sangay	678	627	1.304
16 de agosto	575	526	1.102
Total	3.946	3.773	7.719

Fuente: INEC, Proyecciones de la Población, 2010 y Proyecciones 2020
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

A nivel de las parroquias, encontramos que la diferencia entre población masculina y femenina es aún mayor: en Cumandá la población masculina es un 18% superíor a la femenina, mientras que en Arapicos es del 15%.

En Palora, la población definida como urbana, solo se localiza en la cabecera cantonal. Así mismo, en Palora centro -Metzeras- el 80% de la población es urbana y solo el 20% rural, mientras que en las demás parroquias el 100% se considera rural.

Tabla 40. Población de palora por área y sexo 2020

Sexo	Área		
	Urbana	Rural	Total
Hombre	1.724	2.222	3.946
Mujer	1.784	1.989	3.773
Total	3.508	4.211	7.719

Fuente: INEC, Proyecciones de la Población, 2010 y Proyecciones 2020
Elaborado: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La lógica de la población masculina superíor a la femenina, se entiende de mejor manera al analizar la siguiente tabla, en el cual se observa la población de cada parroquia detallada a nivel de urbana y rural, así como masculina y femenina, destacándose la distribución de la población en las parroquias de Cumandá y Arapicos.

Tabla 41. POBLACIÓN POR PARROQUIA POR ÁREA Y SEXO 2020

Parroquia	PALORA (METZERAS)			ARAPICOS			CUMANDÁ			SANGAY			16 DE AGOSTO		
Sexo/Área	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Hombre	1.724	474	2.198	-	287	287	-	208	208	-	678	678	-	575	575
Mujer	1.784	411	2.195	-	249	249	-	176	176	-	627	627	-	526	526
Total	3.508	885	4.393	-	536	536	-	384	384	-	1.304	1.304	-	1.102	1.102

Fuente: INEC, Proyecciones de la Población, 2010 y Proyecciones 2020

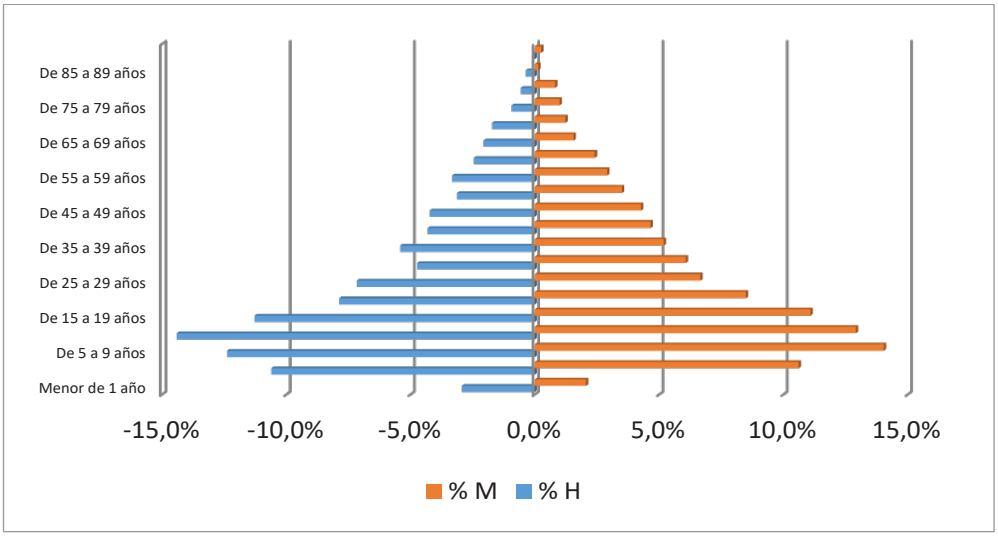
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El INEC, dentro del documento denominado METODOLOGÍA DEL DISEÑO MUESTRAL DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO Y DESEMPLEO, ENEMDUE, especifica la siguiente clasificación de localidades y centros poblados de acuerdo a su población: RURAL, (1), Población dispersa y centros poblados de menos de 2.000 habitantes, URBANA, (2), población de más de 2.000 habitantes, por esta razón no se ha considerado la población urbana en las parroquias rurales.

La dinámica del crecimiento de la población ha estructurado una pirámide en la cual la población de un año o menos representa el 2% de la población total, la población comprendida entre 1 y 19 años, representa el 49% de la población; el grupo comprendido entre los 20 y 60 años, representa el 41% del total y, finalmente, la población de 60 años y más, representa el 8% del total.

En general, la población del cantón Palora es mayoritariamente joven. El segmento comprendido entre los 15 y los 35 años, representa el 32% de la población total, mientras que la población comprendida entre los 35 y 60 años representa el 23% de la población total, razón por la cual los procesos de participación y gobernanza deben enfocarse y príorizarse a esos grupos de población, sin dejar de lado al grupo de 0 a15 que representa al 40% de la población total.

Figura 4.Pirámide de Población



Fuente: INEC, Proyecciones de la Población, 2010 y Proyecciones 2020
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR (PEA)

En la actualidad es necesarío determinar la interrelación de los sistemas natural y antropogénico, la aptitud o capacidad de acogida del territorío, y valorar el uso sustentable de sus recursos naturales.

En el cantón no se realizan actividades productivas que permitan la incorporación de valor agregado a los bienes y servicios producidos, así como tampoco se han desarrollado ventajas relacionadas a los componentes de los asentamientos humanos ni las relacionadas con los procesos productivos vigentes.

2.2.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

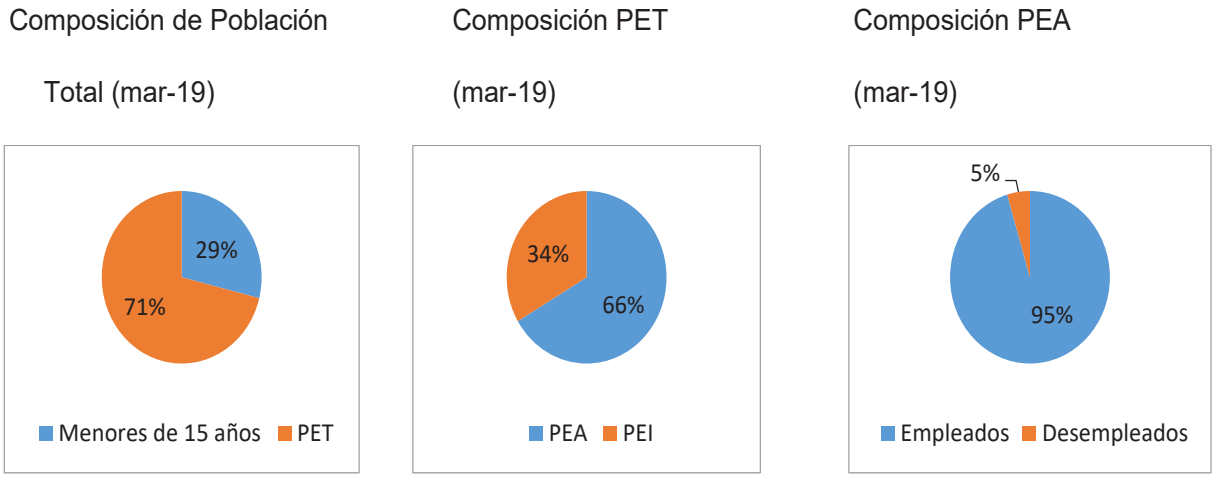
Partiendo de los indicadores nacionales de empleo y ocupación, es necesarío identificar los indicadores de ocupación y desocupación dentro de la población del territorío cantonal. El segmento relevante es el de Población Económicamente Activa (PEA) y su influencia en los índices de empleo y desempleo.

2.2.1.1. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

En marzo del 2019 a nivel nacional se tiene que:

De la población total, el 71,1% está en edad de trabajar (PET). El 66,5% de la población en edad de trabajar (PET) es económicamente activa. De la población económicamente activa, el 95,4% son personas con empleo.

5.8.7.45. Figura 5.Composición de la Población



Fuente: Información del INEC, ENEMDU, MARZO- 2019 08
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Para mejor comprensión de los temas aquí tratados, es necesarío considerar algunas definiciones asumidas por el INEC para el análisis de la PEA:

- **Población en edad de trabajar (PET)**: Comprende a personas de 15 años y más.
- **Población económicamente inactiva (PEI):** Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.
- **Subempleados:** Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferíores al salarío mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.
- **Población económicamente activa (PEA):** Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados), y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).
- **Población con empleo:** Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.
- **Empleo adecuado/pleno:** Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superíores al salarío mínimo,

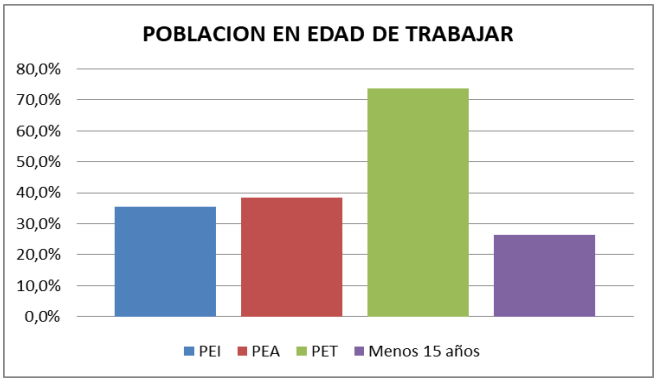
trabajan igual o más de 40 horas a la semana independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.

- **Desempleados:** Personas de 15 años y más que en el período de referencia no estuvieron empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteríores.

2.2.1.2. ESTRUCTURA DE LA PEA CANTONAL

En el cantón Palora la Población en Edad de Trabajar (PET) representa el 73,7% de la población total, cuya composición está conformada por 48,6% mujeres y 51,4% hombres. La PET está compuesta de la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI), conformada por la población de 15 años o menos que representan el 26,3% de la misma. La PEI representa el 35,4% de la población total.

5.8.7.46. Figura 6.Población de Palora en edad de trabajar



Fuente: Información del INEC, ENEMDU MARZO- 2019 08

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La PEA para el caso del cantón Palora, comprende el 52,0% de la PET y el 38,3% de la población total; es el segmento de la población, que tiene la responsabilidad de generar los bienes y servicios que se tranzan en los mercados locales, nacionales e internacionales.

5.8.7.47. Tabla 42. Población en edad de trabajar

Población		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%
A	PEI	1.703	1.029	2.732	35,40%
B	PEA	1.062	1.894	2.956	38,30%
A+B	PET	2.764	2.924	5.688	73,70%
C	De menos de 15 años	1.182	849	2.031	26,30%
A+B+C	Total	3.946	3.773	7.719	100,00%

FUENTE: INEC, PROYECCIONES DE LA POBLACION, 2020

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En la tabla anteríor se detalla la composición de la PET, sin embargo, es necesarío avanzar en el análisis de las variables económicas y sociales que más afectan a la población cantonal, siendo fundamental considerar la composición de la PEA como herramienta primordial en el análisis de la dinámica económica local.

2.2.1.3. ESTRUCTURA DE LA PEA NACIONAL Y POR GAD

Al examinar la estructura de la población por rama de actividad, en el nivel nacional, provincial y cantonal, se establecen algunas diferencias. A nivel nacional, la PET es del 79%, a nivel provincial del 71%, y a nivel cantonal del 74%.

5.8.7.48. Tabla 43. Población Económicamente Activa

Rama de Actividad	Cantón	Provincia	País
Población PET (*)	5.688	139.133	13.896.823
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	45,9%	43,3%	10,1%
Comercio al por mayor y menor	8,3%	7,9%	10,3%
Administración pública y defensa	8,2%	8,1%	7,3%
Construcción	6,7%	7,2%	12,5%
Enseñanza	6,7%	6,2%	5,9%
Industria manufacturera	5,2%	3,7%	15,4%
Transporte y almacenamiento	2,2%	2,9%	7,5%
No declarada	4,7%	8,5%	0,2%
Otros menores	12,0%	12,1%	19,3%
Población por Rama de Actividad PEA	2.956	76.462	7.382.588
Población PEI	2.732	62.671	6.514.234
Población Ocupada	52,0%	55,0%	53,1%

FUENTE: INEC, Proyecciones de la poblacion

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Así mismo, la estructura productiva de la provincia de Morona Santiago y del cantón Palora son similares, teniendo a la producción agrícola, el sector comercio y el de la administración pública como las tres más importantes. A nivel nacional, la estructura es totalmente diferente puesto que la agricultura ocupa el quinto lugar, detrás de la Manufactura 15,4%, Construcción 12,5%, Actividades Profesionales e Inmobiliarias 12,3%, y Comercio 10,3%.

La Población Económicamente Activa (PEA), tiene un comportamiento similar en las tres instancias mencionadas, ya que mientras a nivel nacional es del 53% de la PET, a nivel provincial es del 55% y a nivel cantonal es del 52%.

En el cantón Palora, el 48% de la población en edad de trabajar –PET- se encuentra en el rango de población económicamente inactiva, PEI, replicando una tendencia similar a nivel provincial, donde la agricultura y el comercio son sus principales referentes, mientras

que a nivel nacional es del 46,9%. LLama la atención, la alta dependencia de la producción agropecuaria existente a nivel provincial y parroquial, ya que representa el 50% del total.

2.2.1.4. Estructura Cantonal de la PEA Urbano – Rural

Cuando analizamos la estructura cantonal de la Población en Edad de Trabajar (PET), encontramos una diferencia importante, puesto que el 53% de la misma se localiza a nivel rural, mientras que el 47%, se localiza a nivel urbano.

5.8.7.49. Tabla 44. Estructura cantonal de la PEA urbana y rural

Rama de Actividad	Urbana	Rural	Cantón
Población PET (*)	2.718	2.970	5.688
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24,20%	68,00%	45,90%
Comercio al por mayor y menor	13,70%	2,90%	8,30%
Administración pública y defensa	11,50%	4,90%	8,20%
Construcción	9,60%	3,80%	6,70%
Enseñanza	9,00%	4,40%	6,70%
Industria manufacturera	6,20%	4,10%	5,20%
Transporte y almacenamiento	3,40%	1,00%	2,20%
No declarada	3,80%	5,50%	4,70%
Otros menores	18,00%	5,40%	12,00%
Población por Rama de Actividad PEA	1.490	1.466	2.956
Población PEI	1.228	1.505	-
Población Ocupada	0,548	0,493	0,52

FUENTE: INEC, PROYECCIONES DE LA POBLACION
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El 50,4% de la Población Económicamente Activa (PEA), se localiza a nivel urbano, mientras que el 49,6%, a nivel rural; lo cual es explicado por la atracción que genera la cabecera cantonal como principal empleador en los sectores de comercio, servicios y administración pública.

Si se analiza la PEI, encontramos que en el nivel rural se localiza el 55,1% ya que las madres de familia, cuya actividad está dedicada al cuidado y mantenimiento del hogar, no están incluidas dentro la PEA, por lo cual se explica que el 50,7% de la PET se encuentra dentro del rango de inactividad.

Dado que el índice de desocupación cantonal está en el 3,6%, se requieren identificar e instrumentar políticas y herramientas que favorezcan la creación de empleos formales de trabajo a la par que consolidar y mejorar las existentes, mediante el impulso de programas de fomento productivo y la instauración de nueva infraestructura en la ciudad.

En cuanto a la estructura de la PEA a nivel parroquial, según la rama de actividad, se identifica un doble contexto: el primero a nivel urbano/periférico que cuenta con una mayor diversificación de las actividades, en el cual la agrícola sigue siendo la más relevante, pero con una dimensión del 20%. En segundo lugar, se identifican las áreas rurales, en donde se destaca la producción agropecuaria ampliada y de auto subsistencia.

5.8.7.50. Tabla 45. Población ocupada por rama de actividad

Palora Urbano		Palora Rural		Arapicos	
Actividad	%	Actividad	%	Actividad	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24%	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	68%	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	76%
Comercio al por mayor y menor	14%	Administración pública y defensa	5%	Administración pública y defensa	5%
Administración pública y defensa	12%	Construcción	4%	Enseñanza	4%
Cumandá		**Sangay**		**16 de Agosto**	
Actividad	%	Actividad	%	Actividad	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	64%	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	70%	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	76%
Administración pública y defensa	9%	No declarada	12%	No declarada	5%
Enseñanza	6%	Administración pública y defensa	4%	Construcción	4%

FUENTE: INEC, CENSO DE POBLACION y VIVIENDA 2010

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

A nivel parroquial, la dinámica de la producción difiere de manera significativa de una a otra. Mientras en Arapicos la producción agropecuaria representa el 75,7% de la producción total, en 16 de Agosto es el 75,1%, en Sangay el 69,5%, en Cumandá el 64,2% y en Palora Rural el 55,7%. El elemento común es la altísima dependencia de la producción agropecuaria, mientras que en segundo lugar difiere entre las administraciones públicas, la industria manufacturera y hasta un incomprensible no declarado.

Otro de los elementos que difieren de manera significativa de una parroquia a otra es la de la estructura de la PEA y del PEI. Mientras en Arapicos y Cumandá el 74% de la PEA está conformada por hombres, en Sangay es del 68%, en 16 de Agosto y Palora es del 62%. Por el otro lado, en Palora el 64% de la PEI está conformada por mujeres, Sangay y Cumandá el 63%, Arapicos el 57% y 16 de Agosto el 55%.

5.8.7.51. Tabla 46. Población Económicamente Activa e Inactiva por Parroquia y sexo

Parroquia	Sexo	PEA	PEI	TOTAL
16 DE AGOSTO	Hombre	219	148	367
	Mujer	137	181	318
	Total	356	329	685

Parroquia	Sexo	PEA	PEI	TOTAL
ARAPICOS	Hombre	103	80	183
	Mujer	3	106	143
	Total	140	186	326
CUMANDÁ	Hombre	99	47	146
	Mujer	35	80	115
	Total	134	127	261
PALORA (METZERAS)	Hombre	1.014	494	1.508
	Mujer	621	894	1.515
	Total	1.635	1.388	3.023
SANGAY	Hombre	261	162	423
	Mujer	121	272	393
	Total	382	434	816
Total	Hombre	1.696	931	2.627
	Mujer	951	1.533	2.484
	Total	2.647	2.464	5.111

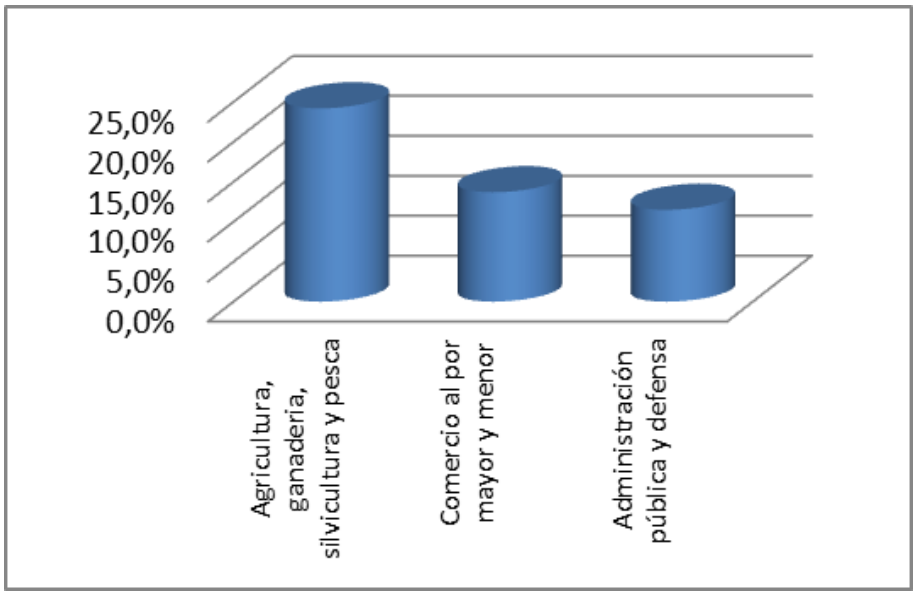
Fuente: Información del INEC del Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En líneas generales, las actividades agropecuarias concentran en la PEA el 45,9% de la PET; con excepción de la parte urbana, el resto de parroquias superan el 68% de la PEA en las referidas actividades. Si bien en cierto mantiene la tendencia provincial y regional, aquí se encuentra la correlación con la baja capacidad de absorción de mano de obra.

2.2.1.5. ANÁLISIS DE LA PEA URBANA

Caracterizado por tres actividades similares a las cantonales, reafirma la vocación hacia la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con casi un 25% de participación, seguida por actividades de comercio, 13,7% y Administración Pública y Defensa, 11,5%.

Figura 7.Población Urbana por tipo de Actividad



Fuente: Información del INEC del Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

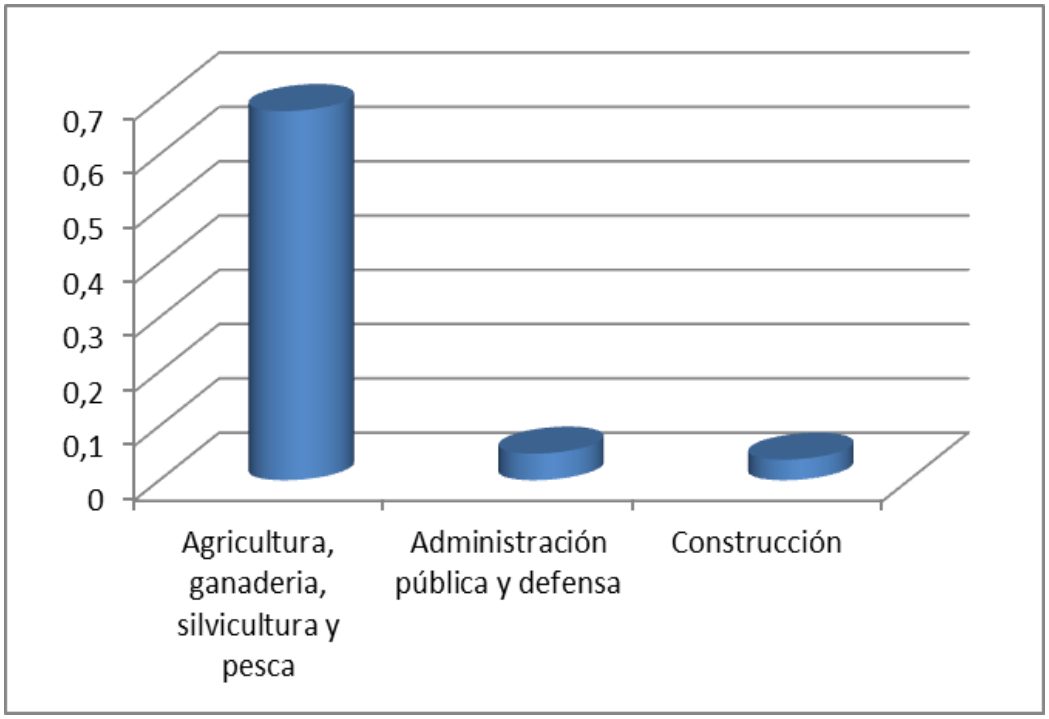
De igual manera se destacan la Construcción, Enseñanza y Manufactura. Llama la atención el bajo nivel de consolidación del sector servicios, estancado ante el avance de otros sectores que muestran mayor consistencia con el desarrollo urbano, como son el comercio y la construcción; incluso el sector educativo demuestra un crecimiento sustentado en la demanda de la población urbana y rural.

2.2.1.6. ANÁLISIS DE LA PEA RURAL

Estas dinámicas muestran ya la vocación y desarrollo de capacidades de la población en materia económica, a príori muestra adicionalmente las brechas existentes entre las áreas urbano y rural. No obstante, es importante destacar que existe una tendencia marcada hacia los procesos dedicados a la agricultura y ganadería del Cantón.

Si se realiza un análisis espacial de la concentración de las actividades en el sector rural primarío, es posible identificar comunidades indígenas que desarrollan estrategias de caza y recolección como estrategias de reproducción familiar, que cuentan con una relación con los mercados más bien incipientes y esporádicos. En el caso de sectores cercanos a los ríos, actividades como la pesca aún se desarrollan de manera progresiva por parte de las comunidades y en poca presencia por parte de los colonos.

Figura 8.Población Rural por tipo de Actividad



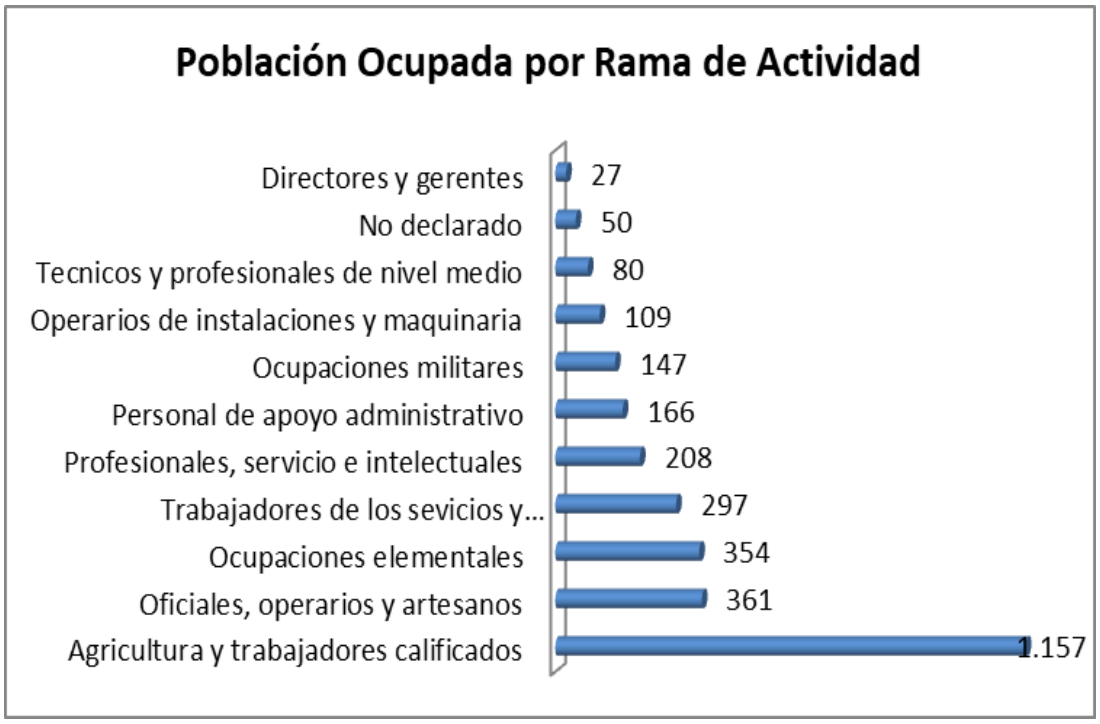
Fuente: Información del INEC del Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.2.2. INDICADORES DE OCUPACIÓN

Se destaca en el Cantón Palora la ocupación en el sector de agricultores y trabajadores calificados con el 39,2% del total, al tanto que ocupaciones como oficiales, operaríos y artesanos ocupan el 12,2%. Estos grupos de ocupación en conjunto representan más del 50% de los grupos ocupacionales, el resto tiene menor relevancia pero denotan el aparecimiento de nuevos sectores ocupacionales.

Figura 9.Grupos de Ocupación Cantonal



Fuente: INEC, del Censo de Población y Vivienda, 2010 y proyecciones 2020

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.2.3. Relación entre sectores económicos: primarío, secundarío, terciarío vs. Población

2.2.4. Económicamente Activa vinculada a cada uno de ellos.

En el cantón Palora encontramos una importante diferencia en la estructuración económica del territorío, puesto que, a nivel urbano, el sector terciarío aparece como el más relevante al concentrar el 52,2% del total de la ocupación, donde la fortaleza radica principalmente en las que se refieren al comercio -por mayor y menor-, administración pública y enseñanza.

A nivel rural, se destaca el sector primarío como el más relevante al generar el 68,2% del total de empleo y ocupación. El sector secundarío tiene una participación del 16%.

El sector secundarío, es el que menos empleo y ocupación genera por la baja incorporación de valor agregado a la producción agrícola, misma que se vende, principalmente, como productos frescos.

Tabla 47. Población ocupada por rama de actividad según área urbana y rural

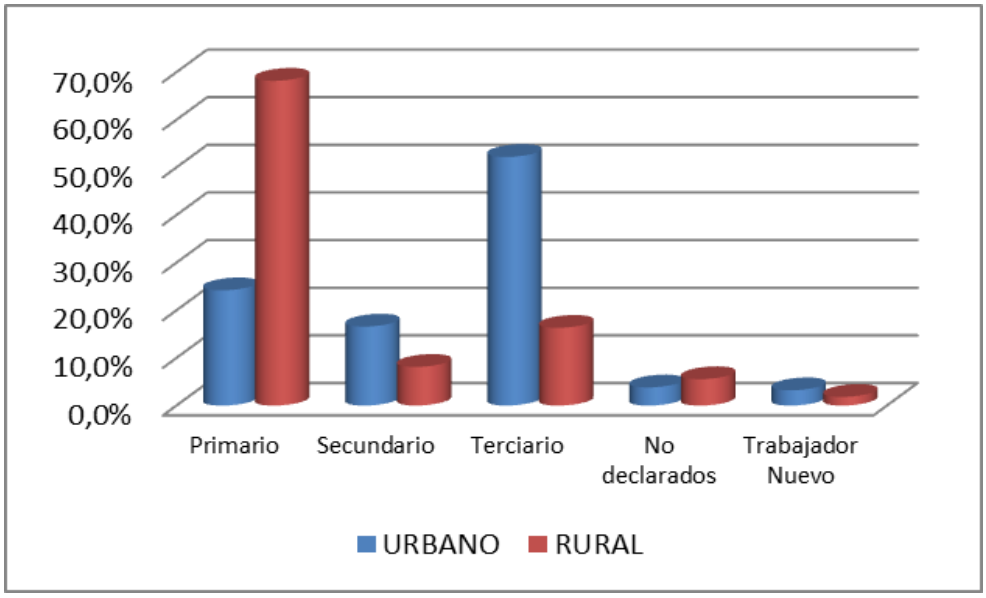
Sector	Indicador	Urbano	%	%	Rural	%	%
Primarío	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	324	24,20%	24,20%	896	68,00%	68,20%
	Explotación de minas y canteras	0	0,00%		2	0,20%	
Secundarío	Industria manufacturera	83	6,20%	16,60%	54	4,10%	8,10%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	0,40%		3	0,20%	
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	5	0,40%		0	0,00%	
	Construcción	129	9,60%		50	3,80%	
Terciarío	Comercio al por mayor y menor	183	13,70%	52,20%	38	2,90%	16,30%
	Transporte y almacenamiento	46	3,40%		13	1,00%	
	Actividades de alojamiento y servicios de comida	39	2,90%		13	1,00%	
	Información y comunicación	14	1,00%		2	0,20%	
	Actividades financieras y de seguros	6	0,40%		1	0,10%	
	Actividades inmobiliarias	0	0,00%		1	0,10%	
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	8	0,60%		1	0,10%	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	38	2,80%		1	0,10%	
	Administración pública y defensa	154	11,50%		64	4,90%	
	Enseñanza	120	9,00%		58	4,40%	
	Actividades de la atención de la salud humana	25	1,90%		10	0,80%	
	Artes, entretenimiento y recreación	5	0,40%		1	0,10%	
	Otras actividades de servicios	34	2,50%		2	0,20%	
	Actividades de los hogares como empleadores	27	2,00%		10	0,80%	
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,00%		0	0,00%	
	No declarados	51	3,80%	3,80%	73	5,50%	5,50%
	Trabajador Nuevo	43	3,20%	3,20%	24	1,80%	1,80%
	TOTAL	1.339	100,00%	100,00%	1.317	100,00%	100,00%

FUENTE: INEC, CENSO DE POBLACION y VIVIENDA, 2010

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Un sector que durante los últimos años ha venido desarrollándose de manera significativa, es el sector de la construcción que ha incorporado el 9,6% de la mano de obra urbana sustentada sobre los ingresos generados en el sector agrícola. Así mismo, tanto la banca pública como privada han concedido importantes montos de financiamiento para la construcción de centros de acopio en los sectores urbano y rural.

Figura 10.Sectores Económicos PEA



Fuente: INEC , Censo de Población y Vivienda 2010 y proyecciones 2020
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La dinámica de la producción de la pitahaya ha permitido el impulso de nuevos emprendimientos como consecuencia de mejores condiciones con las que cuenta el cantón.

2.2.5. NIVEL DE INSTRUCCIÓN

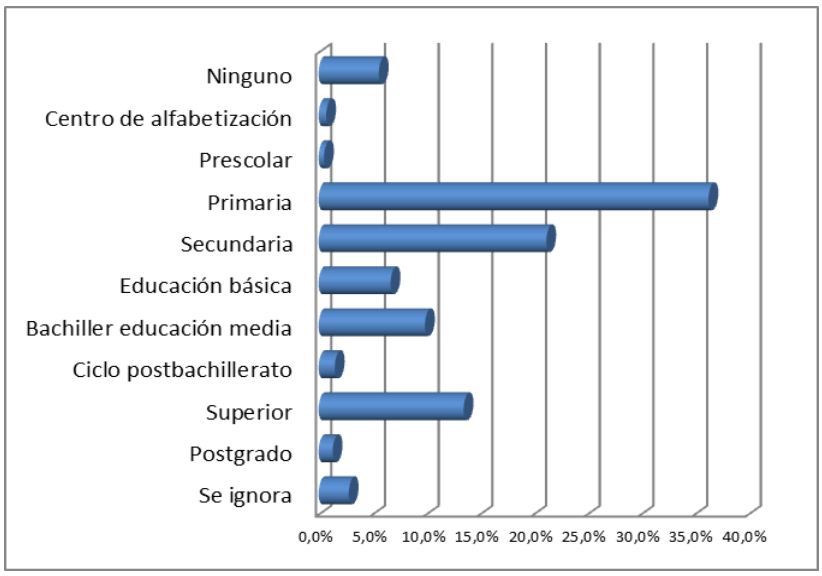
Como se observa en la siguiente tabla, el 36,3% de la población solo tiene instrucción primaria y el 21,1% con instrucción secundaria. Si a esto le sumamos a la población con formación básica, encontraremos que más del 65% de la población, debido a los requerimientos de la producción o a limitaciones económicas, no ha continuado con sus estudios, lo cual tiene un importante impacto a la hora de discutir los cambios o mejoras productivas.

La población con títulos de tercer nivel, se dedica principalmente a actividades administrativas y de servicios, así como al desarrollo de emprendimientos propios, principalmente en el ámbito comercial.

Por sexo, el 63,12% de las mujeres con nivel de instrucción universitarío participan en la actividad pública y 54,04% en la enseñanza. En Palora, e1 32% de la población registra un nivel de instrucción a nivel de postgrado, de los cuales el 0,49% desarrolla actividades de enseñanza, donde a su vez las mujeres representan el 52%, lo que se entiende como

un mecanismo de promoción al interíor de las entidades del sector público y de las educativas.

Figura 11.Nivel de Instrucción Cantonal



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010, Proyecciones de población 2020
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.3. COMPLEMENTOS Y COMPETENCIAS PRODUCTIVAS ENTRE SECTORES.

Con la finalidad de entender la dinámica productiva que se genera en el Ecuador a nivel cantonal y provincial, el Banco Central del Ecuador cuantifica y procesa las cuentas territoriales, estableciendo el Valor Agregado Bruto Cantonal, el mismo que incorpora la información acerca de la producción de bienes y servicios de manera anual.

Durante la década comprendida entre el año 2010 y 2020, el Banco Central del Ecuador ha publicado las cuentas territoriales para los años 2012 al 2017, reflejando los principales hitos económicos territoriales.

Para el año 2012, las cuentas territoriales, en el caso del cantón Palora, nos presenta un escenarío en el cual la administración pública aplica el 36% de la producción total, la enseñanza el 18,2%, la agricultura el 16% y la construcción el 10%, entre las más significativas ya que representan el 81% de la producción total del cantón.

Para el año 2013, las cuentas territoriales, en el caso de Palora, nos presenta un escenarío en el cual la administración pública aplica el 31% de la producción total, la enseñanza el 18,2%, la agricultura el 15,4% y la construcción el 9,5%, entre las más reveladoras porque representan el 73,9% de la producción total del cantón.

Para el año 2014, las cuentas territoriales, en el caso de Palora, nos presenta un escenarío en el cual la administración pública aplica el 23% de la producción total, la enseñanza el 20,3%, la agricultura el 21,3% y la construcción el 9,5%, entre las más significativas y representan el 74,1% de la producción total del cantón.

Para el año 2015, las cuentas territoriales, en el caso de Palora, nos presenta un escenarío en el cual la administración pública aplica el 27,8% de la producción total, la enseñanza el 18,5%, la agricultura el 18,4% y la construcción el 9,8%: representan el 74,5% de la producción total del cantón.

Para el año 2016, las cuentas territoriales, en el caso de Palora, nos presenta un escenarío en el cual la administración pública cubre el 27% de la producción total, la enseñanza el 20,8%, la agricultura el 13,6% y la construcción el 8%: representan el 69,4% de la producción total del cantón.

Tabla 48. Evolución del Valor Agregado Bruto 2012 -2017

#	Sector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.373,09	2.129,00	2.664,00	2.735,00	1.822,02	2.445,36
3	Manufactura	268,53	225	281	321	307,77	259,36
4	Suministro de electricidad y de agua	315,66	325	345	399	445,81	465,72
5	Construcción	1.579,93	1.307,00	1.191,00	1.460,00	1.069,67	938,14
6	Comercio	466,07	716	544	539	557,2	596,58
7	Actividades de alojamiento y de comidas	152,56	195	237	271	264,77	330,6
8	Transporte, información y comunicaciones	274,04	267	315	414	444,86	555,88
9	Actividades financieras	-	-	-	-	-	-
10	Actividades profesionales e inmobiliarias	1.326,39	1.818,00	1.461,00	1.787,00	1.990,65	2.280,96
11	Administración pública	5.319,47	4.233,00	2.870,00	4.132,00	3.611,08	2.349,02
12	Enseñanza	2.693,21	2.515,00	2.539,00	2.750,00	2.784,50	3.056,46
14	Otros servicios	41,57	60	49	65	76,92	91,11
	Economia Total	14.810,50	13.790,00	12.496,00	14.873,00	13.375,26	13.369,19

Fuente: SINI, BCE cuentas regionales, 2012 - 2017
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Finalmente, para el año 2017, las cuentas territoriales, en el caso del cantón Palora, señalan que la administración pública representa el 17,6% de la producción total, la enseñanza el 22,9%, la agricultura el 18,3% y la construcción el 7%, entre las más significativas por cubrir el 65,7% de la producción total del cantón.

Si analizamos la evolución del Valor Bruto de la Producción por sectores económicos, encontramos que al 2017, Palora sustenta su crecimiento en base al sector terciarío, el

mismo que abarca casi el 70% de la producción total, en tanto el sector primarío cubre el 18,29% y el sector secundarío el 12,44% del total de la producción, principalmente debido al sector de la construcción.

La tendencia negativa del sector agropecuario, se refleja en términos de contribución a la variación VAB, esta tuvo una tendencia negativa de al menos el 5% cada año. Para el año 2017, la tendencia negativa del sector agrícola se revierte, impulsada por la producción y exportaciones de la pitahaya.

Tabla 49. Valor Agregado Bruto del Cantón Palora

Sector	Sector	Valor	%	% Sector
Primarío	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.445,36	18,29%	18,29%
Secundarío	Manufactura	259,36	1,94%	12,44%
	Suministro de electricidad y de agua	465,72	3,48%	
	Construcción	938,14	7,02%	
Terciarío	Comercio	596,58	4,46%	69,27%
	Actividades de alojamiento y de comidas	330,60	2,47%	
	Transporte, información y comunicaciones	555,88	4,16%	
	Actividades financieras	-	0,00%	
	Actividades profesionales e inmobiliarias	2.280,96	17,06%	
	Administración pública	2.349,02	17,57%	
	Enseñanza	3.056,46	22,86%	
	Salud	-	0,00%	
	Otros servicios	91,11	0,68%	
	Total	13.369,19	100,00%	100,00%

Fuente: SINI, BCE cuentas regionales, 2012 - 2017
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.3.1. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

En el PDOT actualizado al 2014 se planteaba que: “El sector agrícola ha visto limitado su crecimiento no solo en el consumo sino también en productos que son exportables –te- y ha incrementado la producción de ciertos productos no tradicionales -pitahaya-, causando el deterío ro de las economías locales que buscan una política de promoción hacia un desarrollo agroindustrial de los productos denominados nativos – caña de azúcar-. Este vacío ha provocado una escasa aplicación de nuevas tecnologías y un limitado desarrollo de productos, empaques y maquinaria que pueda mejorar los niveles de calidad y ha mermado de igual manera los estándares de competitividad de algunos productos.

El sector agrícola actualmente cumple funciones de subsistencia o autoconsumo como consecuencia de la falta de riego de muchas zonas. Los cultivos pequeños se caracterizan por la siembra principalmente de plátano y caña de azúcar, y ciertas frutas como la naranjilla, con presencia en algunos casos de papa china. Esta economía soporta la dieta familiar si en algún caso existen excedentes se busca comercializar con intermediaríos que circulan por las vías aledañas a las comunidades en donde se produce un efecto acopiador y de intercambio con otros productos, los excedentes que recoge el acopiador salen a las zonas sur orientales y de productos provenientes sobre todo de la ciudad de Puyo.

Dentro de la Memoria Técnica proporcionada por el MAE y el MAGAP del 2018, para Palora se cuenta con alrededor de 3.295 hectáreas de cultivos agrícolas tales como:

- Té: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantificó una superficie sembrada de alrededor del 25% del total.
- Pitahaya: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantificó una superficie sembrada de, aproximadamente, el 24,39% del total.
- Caña de azúcar: menor margen de rentabilidad, costos de sustentación menores ya que es un cultivo que no necesita mucho sostenimiento. Se destina alrededor del 25,30% de la superficie sembrada.
- Naranjilla: poco margen de rentabilidad, se gana más por el volumen de producción; requiere de poco mantenimiento; hace 10 años se presentó una fuerte plaga que diezmó mucho de los cultivos existentes en la zona. Este cultivo representa el 2% de la superficie.
- Cacao: se está sembrando como prueba en algunas zonas, sin que se conozca un rendimiento que genere una rentabilidad sostenible; ocupa el 4% de la superficie.

La producción de té sigue siendo la principal del cantón y se concentra en el territorío de la empresa CETCA. Al ser una actividad que requiere de grandes extensiones para su producción, los agricultores locales no han podido replicarla.

5.8.7.52. Tabla 50. Clasificación de Coberturas y sus Atributos, cultivos.

Tamaño de la parcela	Cultivo 1	Cultivo 2	Superficie aproximada	Porcentaje %
Parcelas Grandes Amazónicas	Té	No Aplica	824	25,00%
Parcelas Mediana Amazónicas	Pitahaya	No Aplica	600	18,21%
Parcelas Pequeñas Amazónicas	Caña de azúcar artesanal	No Aplica	598	18,15%
	Caña de azúcar artesanal	Pasto cultivado	255	7,75%
	Otras	No Aplica	224	6,81%
	Pitahaya	No Aplica	204	6,18%
	Otros (*)		583	17,68%
Sub Total			3.295	100,00%

Fuente: TRACASA-NIPSA, 2015
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La situación mencionada, se ha revertido y transformado de manera importante debido a la irrupción del cultivo de la pitahaya, el mismo que ha tenido un crecimiento importante durante los últimos cuatro años: de producir 35 toneladas. en el año 2000 se llegó a producir alrededor de 6 mil toneladas el 2019.

5.8.7.53. Tabla 51. Producción, Exportaciones y Consumo Nacional

AÑO	Producción (t)	Exportación	Consumo Nacional	AÑO	Producción (t)	Exportación	Consumo Nacional
2000	35,00	-	35,00	2010	871,50	28,74	842,76
2001	40,60	-	40,60	2011	1.019,20	50,37	968,83
2002	54,60	-	54,60	2012	1.400,00	51,23	1.348,77
2003	61,60	0,25	61,35	2013	877,10	68,37	808,73
2004	68,60	0,09	68,51	2014	1.561,70	86,95	1.474,75

2005	84,00	13,86	70,14	2015	3.312,40	241,80	3.070,60
2006	154,00	53,03	100,97	2016	2.458,40	609,71	1.848,69
2007	304,50	13,04	291,46	2017	2.998,10	1.267,90	1.730,20
2008	366,10	21,68	344,42	2018	5.201,00	3.874,16	1.326,84
2009	692,30	22,22	670,08	2019	5.987,80	4.515,19	1.472,61

FUENTE: MAG, Sistema de Información Pública,2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.3.2. ACTIVIDAD PECUARIA

La actividad pecuaria ha sido una de las más afectadas por la propagación del cultivo de la pitahaya, ya que los productores agropecuaríos han vendido gran parte del hato ganadero con la finalidad de financiar el establecimiento del cultivo de la fruta.

Al año 2015, la superficie de pastos se cuantificaba en alrededor de 33 mil hectáreas, de las cuales el 6,5% corresponde a parcelas grandes, el 75% a parcelas medianas y 17,5% a parcelas pequeñas.

Tabla 52. Clasificación de Coberturas y sus atributos, Pastizal

Parcelas Grandes Amazónicas	Pasto cultivado	No Aplica	1.957	5,87%
	Otros		328	0,99%
Parcelas Mediana Amazónicas	Pasto cultivado	No Aplica	20.409	61,25%
	Pasto cultivado con presencia de arboles	No Aplica	4.754	14,27%
Parcelas Pequeños Amazónicas	Pasto cultivado	No Aplica	4.423	13,27%
	Otros (*)		1.447	4,34%
Subtotal			33.318	100,00%

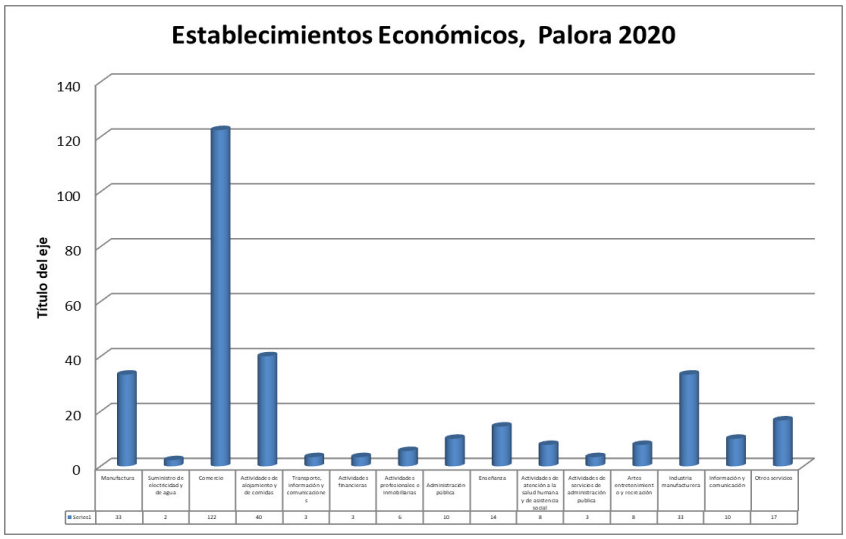
Fuente: TRACASA-NIPSA, 2015, Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.3.2. CRECIMIENTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Palora cuenta con una amalgama de empresas dedicadas a la actividad comercial, destacando empresas industriales grandes hasta pequeños emprendimientos.

Las pequeñas empresas se desarrollan en un marco que abarca casi todas las propiedades individuales y asociaciones, así como un gran porcentaje de comercios informales, propios de la economía ecuatoriana.

Figura 12.Establecimientos económicos censados



Fuente: INEC, Censo Nacional Económico 2010
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

De la mano con la composición de la PEA, el censo de establecimientos muestra la misma tendencia, es decir una gran concentración en la actividad agropecuaria y de comercio al por mayor y menor; dicha tendencia también estructura una visión de cómo se desarrollan los emprendimientos, dónde se localizan y a qué tipo de población atienden.

El crecimiento de la demanda, debido al rápido crecimiento de la producción de la pitahaya, ha generado el establecimiento de medianas empresas de servicios dedicadas al alojamiento, alimentación y vivienda.

2.3.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-COMERCIAL

Las pequeñas empresas comprenden las propiedades individuales y asociaciones, así como a un amplio porcentaje de comercios informales. Aquí se encuentran la gran mayoría de los negocios que surgen de los primeros emprendimientos que son actores económicos del desarrollo local; en este grupo predominan aquellos negocios que nacen de actividades básicas dedicadas a los cultivos agrícolas, tiendas familiares, puestos de comida, residencias, tiendas al menudeo.

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría Municipal del Cantón Palora, para el año 2020 se expidieron 593 patentes municipales para regular el funcionamiento de las actividades productivas, comerciales y de servicios que se desarrollan en el cantón.

Tabla 53. Patentes Municipales expedidas por el Municipio de Palora 2020

Sector	Número	%
Abarrotes	59	9,90%
Bar Y Billares	35	5,90%
Comercio Varíos	74	12,50%
Ferias Permanentes	113	19,10%
Materiales de Construcción	9	1,50%
Mecánica	17	2,90%
Panadería Y Abarrotes Pablito	9	1,50%
Peluquería	12	2,00%
Productos Agrícolas	6	1,00%
Restaurante	44	7,40%
Servicios Personales	14	2,40%
Servicios Profesionales	18	3,00%
Venta de Víveres	98	16,50%
Servicios Varíos	85	14,30%
TOTAL	593	100,00%

FUENTE: GADMCP, 2020

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Se busca caracterizar la estructura del comercio cantonal, analizando su evolución más reciente, sus características más relevantes y cuáles han sido las variables estratégicas que más afectan a sus actividades. Además, se identifica las posibilidades de colaboración entre los distintos actores, todo esto a través de equiparar los mecanismos de asociación que, como se reconoce de forma general, son tan necesaríos para el funcionamiento y desarrollo competitivo del comercio en cualquier territorío. Al considerar el papel de la pequeña y mediana empresa en la economía local, se destaca por su importancia como eje dinamizador y creador de empleo directo, por lo que se vuelve imperativo formular políticas que permitan el diseño de estrategias más efectivas en la búsqueda de su fomento y desarrollo competitivo.

2.4. FACTORES PRODUCTIVOS

Para entender la dinámica de producción y comercialización de productos que se siembran en el territorío cantonal; se debe entender las condiciones sobre las que se sostienen los factores productivos, es decir sobre el suelo, infraestructura, asistencia técnica y líneas de crédito; de este modo se puede avizorar cual será la función que cumpla dentro del andamiaje provincial y regional.

Es necesarío resaltar la estrecha relación que existe entre las actividades agro productivas rurales con el componente ambiental, dada la importancia que los sectores agrícolas y agroindustriales mantienen en relación con el uso de recursos como el suelo, el agua –fuentes hídricas-, el aire y, sobre todo, con la disposición de desechos sólidos o emisiones.

2.4.1. LA TIERRA

En el cantón Palora se observan al menos cuatro formas de tenencia de la tierra:

a. Propiedad privada individual,

b. Propiedad comunal,

c. Propiedad en litigio jurídico, y

d. Posesión sin título de propiedad.

Esta tipología identificada se replica a nivel provincial de acuerdo a la información proporcionada por el del SICA para el año 2000, el 23% de las UPAs contaban con posesionaríos sin títulos, mientras que el 15% tienen de otras formas no legalizadas.

2.4.2. EL MANEJO DEL SUELO EN EL CANTÓN PALORA

El cantón Palora cuenta con una superficie de 152 mil hectáreas, de las cuales alrededor del 50% está ocupada por el Parque Nacional Sangay, y 79 mil hectáreas corresponden a los diferentes usos que se les ha asignado, dentro de los que destacan los bosques nativos con el 65% del total de la superficie disponible, los pastos ocupan el 25% de la superficie, el 3,21% a vegetación arbustiva, el 2,24 cuerpos de agua y solo el 1,61% correspondía a usos agrícolas en el año 2015, es decir apenas 1.278 hectáreas, destinadas a todo tipo de cultivos.

Tabla 54. Tipo de cobertura según extensión absoluta y relativa

Cobertura	Superficie aproximada (ha)	Porcentaje (%)
Bosque nativo	97.767	67,12%
Pastizal	33.318	22,88%
Vegetación arbustiva	444	0,30%
Cuerpo de agua	3.656	2,51%
Cultivo	3.295	2,26%
Erial	253	0,17%
Área poblada	282,96	0,19%
Infraestructura antrópica	38,25	0,03%
Paramo	6.595,29	4,53%
Total	145.649	100,00%

Fuente: MAE, MAG, 2018

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.5. CAMBIOS TERRITORIALES Y ECONÓMICO-AMBIENTALES

Dentro del cantón Palora, es posible identificar al menos tres tipos de cobertura vegetal de reserva:

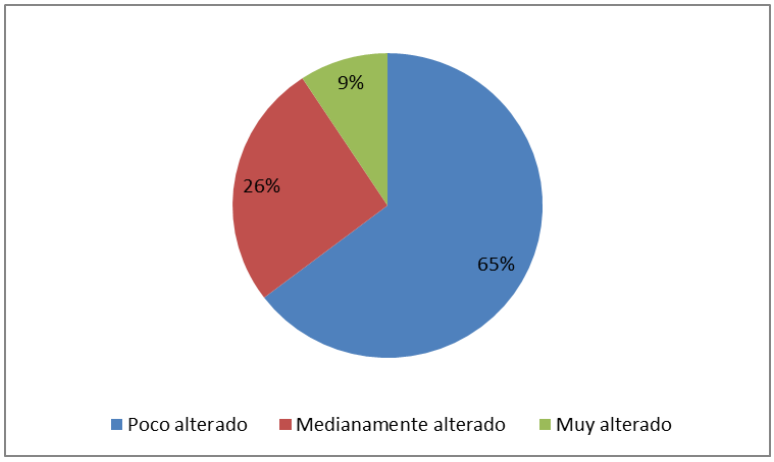
- Bosque Nativo
- Vegetación arbustiva
- Vegetación herbácea

Cada uno de estos tipos de cobertura cuenta con niveles específicos de afectación, los mismos que para efectos del presente análisis se los ha calificado como:

- Poco alterado
- Medianamente alterado
- Muy alterado

En total, encontramos que el 65% de la superficie del cantón ha sido poco alterado, el 26% medianamente alterado, y solo el 9% muy alterado.

Figura 13.Grado de alteración de la Cobertura Vegetal



Fuente: MAE, MAG, 2018
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Como puede verse en la taba que presentamos a continuación, la superficie de cobertura vegetal del Bosque Húmedo, en estado de Muy Alterada, representa el 8,85%

del total, mientras que la superficie Muy Alterada bajo Vegetación Arbustiva representa el 0,02% y la superficie Muy Alterada de Vegetación de Páramo solo representa el 0,25%.

Tabla 55. Superficie Disponible de Reserva, según Grado de Alteración

Cobertura	Tipo de cobertura	Grado de alteración	Superficie aproximada (ha)	Porcentaje (%)	Porcentaje (%) Tipo de
Bosque nativo	Bosque húmedo	Poco alterado	63.113	64,56%	93,28%
		Medianamente	25.379	25,96%	
		Muy alterado	9.274	9,49%	
	Subtotal		97.767	100,00%	
Vegetación arbustiva	Vegetación arbustiva húmedo	Poco alterado	294	66,33%	0,42%
		Medianamente	128	28,79%	
		Muy alterado	22	4,88%	
	Subtotal		444	100,00%	
Vegetación Paramo	Vegetación herbácea húmeda	Poco alterado	4.907	74,40%	6,29%
		Medianamente	1.425	21,60%	
		Muy alterado	264	4,00%	
	Subtotal		6.595	100,00%	
Total			104.806		100,00

Fuente: MAE, MAG, 2018

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Así mismo, la superficie de cobertura vegetal del Bosque Húmedo, en estado de Medianamente Alterada, representa el 24,2% del total de esta, mientras que la superficie bajo Vegetación Arbustiva llega al 0,1% y la superficie de Vegetación de Páramo reflea el 1,4%.

Finalmente, es necesarío resaltar que la cobertura vegetal del Bosque Húmedo que se encuentra poco alterado representa el 60% de la superficie, la superficie bajo Vegetación Arbustiva el 0,3%, y la superficie de Vegetación de Páramo el 4,7% del total de la superficie.

2.6. LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, UPA´S

El modelo de producción que surgía del proceso de Reforma Agraria impulsado en la década de 1960, dio origen a las UPA´s –Unidades Productivas Agropecuarias- de tamaño más o menos homogéneo, con accesos limitados a las tecnologías de producción y al crédito.

Para el año 2000, SIGAGRO estableció que en Palora se contaba con una superficie aprovechable de 72 mil hectáreas e identificaba la existencia de 1.241 UPAs.

5.8.7.54. Tabla 56. UPA´s según Número y Superficie

Rotulo	CANTIDAD	Unidades
Superficie	72.445,2	Hectáreas
Número total	1.241	unidades

Fuente: SIGAGRO, 2010, ref. 2000
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Durante la década pasada desde el año 2000 hasta el 2010, se observa una marcada tendencia a la reducción del tamaño de los UPAs motivada por la aprobación, por parte del GAD del Cantón Palora, en el año 2002 de una Ordenanza del Uso y Gestión del Suelo, que permitía el fraccionamiento de la tierra hasta unidades de 0,5 hectáreas. Este proceso derivó en el establecimiento de una estrategia de capitalización de las unidades familiares por medio de la venta de la tierra; dicho de otro modo, se vendía la tierra para contar con los recursos que permitían la efectiva utilización de la UPA, y para viabilizar las condiciones de reproducción familiar.

La producción de pitahaya ha modificado de manera significativa las condiciones productivas de la provincia de Morona Santiago, en general, y del cantón Palora en particular, ya que el proceso de colonización de las tierras amazónicas se dio sobre una lógica de impulsar y favorecer el establecimiento de sistemas agropecuaríos extensivos, sustentados sobre la explotación de los recursos naturales, agua, suelos y bosques.

La incorporación de la producción de la pitahaya cambia la lógica de la producción extensiva por otra de tipo intensiva, en la cual los productores ya no cuentan sus parcelas por decenas o cientos de hectáreas, sino que hoy se habla de plantaciones de una a 10 hectáreas, produciendo varíos efectos sobre la tenencia y la utilización del suelo agrícola.

En la actualidad la presión por contar con parcelas para el establecimiento de nuevas plantaciones, ha generado el fraccionamiento creciente de la tradicional propiedad rural, lo cual ha provocado que de las 1.241 unidades productivas identificadas por SIGAGRO en el 2010, se pasen a las 3.232 actuales, lo que ocurre por la aplicación de la citada ordenanza que consagra la posibilidad de fraccionar la tierra en lotes de hasta ½ hectárea.

Adicionalmente se debe agregar que el fraccionamiento de la tierra no es homogéneo ya que en parroquias como Cumandá el lote promedio es de 47,26 hectáreas, Arapicos con 24,44 Hectáreas, Sangay con 22,79 hectáreas, 16 de Agosto con 13,94 y Palora, el más afectado con lotes de 11,09 hectáreas.

5.8.7.55. Tabla 57.UPA´s a Nivel Parroquial según Rangos 2020

Rangos	Arapicos		Palora		Cumandá		Sangay		16 de agosto		TOTAL	
	UPAS	Ha	UPAS	Ha	UPAS	Ha	UPAS	Ha	UPAS	Ha	UPAS	Ha
0-20	226	1.371	706	2.353	173	635	67	2.848	271	782	2.013	7.989
20-40	96	3.150	76	2.262	84	2.378	153	4.675	77	2.219	486	14.684
40-60	48	2.333	74	3.621	153	7.570	260	12.611	7	343	542	26.478
60-200	16	1.552	7	535	90	7.827	52	4.316	6	454	171	14.684
200 y mas	1	1.052	2	822	12	5.788	2	708	3	1.275	20	9.645
TOTAL	387	9.457	865	9.594	512	24.197	1104	25.159	364	5.073	3.232	73.480

Fuente: GADMCP, 2020

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El establecimiento de los nuevos cultivos en el cantón ha sido posible debido a la utilización de varíos mecanismos como la venta del ganado vacuno, venta parcial de la tierra agrícola, y acceso al financiamiento desplegado tanto por la banca privada como pública.

2.7. CRÉDITO PRODUCTIVO EN PALORA

En el cantón Palora se cuenta con una agencia de BanEcuador, otrora Banco Nacional de Fomento, que atiende las solicitudes de financiamiento de los agentes económicos del cantón, pero los productores que demandan créditos de la Corporación Financiera Nacional, CFN, deben acudir a sus oficinas de Ambato o Quito.

Durante los últimos años, la banca pública ha jugado un importante papel en el financiamiento del cultivo de la Pitahaya. En este período ha estructurado un total de 802 operaciones de crédito que permitieron apalancar más de 9 millones de USD, lo que da un promedio de 11.247 USD por operación, utilizados para establecer, al menos, una hectárea de cultivo.

Llama la atención la sistemática pérdida de valor de operaciones dirigidas al sector ganadero, las mismas que se han reducido desde los 7.200 USD por operación registrada en 2013, hasta los 6.100 USD otorgados en 2019.

Tabla 58. Crédito Público concedido en Palora

AÑO	Agricultura		Ganadería		TOTAL	
	#	Monto	#	Monto	#	Monto
2013	72	802.602	106	760.891	178	1.563.493
2014	74	928.277	57	445.068	131	1.373.346
2015	73	814.260	69	564.453	142	1.378.714
2016	72	767.229	59	282.347	131	1.049.576
2017	184	2.140.316	38	191.212	222	2.331.528
2018	235	2.782.169	28	222.551	263	3.004.720
2019	238	2.516.784	71	433.056	309	2.949.840
TOTAL	802	9.020.758	265	1.693.620	1.067	10.714.378

FUENTE: MAG, Sistema de Información Publica Agropecuaria, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En Palora operan agencias de tres Cooperativas de Ahorro y Crédito: San Francisco, Jardín Azuayo y CACPE Gualaquiza, las mismas que atienden solicitudes de crédito de los agentes económicos del cantón. Los clientes de la Banca Privada, deben acudir al Puyo o Macas para solicitar financiamiento.

Pese a contarse con información restringida para esta modalidad de financiamiento, disponible para el período 2015 – 2019, es posible establecer que desde el sector privado, cooperativas de ahorro y crédito y bancos, se han concedido 340 créditos para el sector agrícola, por un monto total de 1,76 millones de USD, lo que da un promedio de algo más de 5 mil USD por crédito.

Tabla 59. Crédito Privado concedido en Palora

AÑO	Agricultura		Ganadería		TOTAL	
	#	Monto	#	Monto	#	Monto
2015	28	92.000	45	105.750	73	197.750
2016	64	180.560	16	29.550	80	210.110
2017	35	135.550	42	106.400	77	241.950
2018	134	1.040.868	32	128.450	166	1.169.318
2019	79	310.967	16	71.099	95	382.066
TOTAL	340	1.759.945	151	441.249	491	2.201.194

FUENTE: MAG, Sistema de Información Pública Agropecuarío.
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Para el sector ganadero se estructuraron 151 operaciones de crédito, por un monto de 441 mil USD, lo cual quiere decir que en promedio fueron operaciones de 2.922 USD, con una clara preferencia por el crédito para el cultivo de la pitahaya.

2.8. PATRONES DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO

2.8.1. SISTEMAS EXISTENTES

Las características de clima, tamaño de parcelas, topografía y pendientes de los suelos, más las características sociales, económicas y tecnológicas del cantón, inducen a la presencia de sistemas productivos que se caracterizan en la tabla 60.

De un rápido examen de la tabla 60 se observa que el sistema dominante en el proceso agropecuarío en el cantón Palora es el de producción mercantil, seguido del marginal y por último, pero no menos importantes, el empresarial y el combinado.

5.8.7.56. Tabla 60. Sistemas productivos en el cantón Palora

Sistema Productivo	Superficie ha	%
Mercantil	33.108,66	22,73%
Marginal	2.298,97	1,58%
Combinado	197,49	0,14%
Empresarial	919,05	0,63%
Desconocido	89,25	0,06%
No Aplica	109.035,99	74,86%
TOTAL	145.649,42	100,00%

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En la siguiente tabla, se indican las principales coberturas del suelo del Cantón Palora, incluyendo el suelo de uso agroproductivo:

5.8.7.57. Tabla 61. Sistemas productivos y Cultivos Principales

PROMSA	ÁREA
Asentamiento poblado	40,83
Bancos de arena	162,15
Bosque natural	34.003,44
Bosque natural - Cultivos de ciclo corto	17,29
Bosque natural - Pastos plantados	7.388,90
Bosque natural - Vegetación arbustiva	48.618,76
Cuerpos de agua	2.247,13
Cultivos indiferenciados	3.914,28
Cultivos indiferenciados - Pastos plantados	36.029,67

PROMSA	ÁREA
Paramo	620,52
Paramo - Bosque natural	4.536,67
Paramo - Vegetación arbustiva	888,35
Pastos naturales	453,12
Vegetación arbustiva	189,15
Vegetación arbustiva - Pastos plantados	5.998,02
TOTAL	145.108,26

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.8.1.1. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL

Este sistema se sustenta en la empresa más antigua de Palora: la cadena agroindustrial de producción de té en plantaciones que ocupan 420 ha., que representan el 0,53% de la superficie total de estudio. Otra cobertura con sistema empresarial es la Pitahaya, de la que se han cartografiado 115 ha., y representa el 015% de la superficie total.

La agroeconomía de productores de té corresponde a la empresa CETCA (Compañía Ecuatoriana del Té C.A.) que constituye la primera en asentarse en estas tierras y generar trabajo para los pobladores de Palora. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, 2010-2025). En cuanto a cobertura y superficie, este sistema está en el cuarto lugar, pero es muy importante en la dinámica económica del cantón debido a su aporte en la generación de divisas a nivel nacional y por las plazas de trabajo que absorbe.

Tabla 62.Características del Sistema productivo Empresarial

Sistema de	Características		Trabajo: Mano
Empresarial	Tenencia de la tierra	Propia	Asalariado permanente
	Tamaño de la Parcela	Grande intensiva	
	Principales productos	Té, Pitahaya	
	Maquinaria y equipos	Maquinaria y equipos	
	Asistencia Técnica	Privada permanente	
	Riego	No	
	Crédito	Sí	
	Registro contable	Permanente	
	Destino de la producción	Exportados	
	Semilla	Certificada y registrada	
	Manejo el cultivo	Químico	

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Este tipo de productor empresarial corresponde a una estructura agraria de grandes parcelas de carácter intensivo, con forma de tenencia de la tierra propia con título. El proceso productivo es de alta tecnología: disponibilidad adecuada de infraestructura, maquinaria y equipos, el financiamiento proviene de fuentes crediticias y tienen registro contable en todas las fases de la cadena. La gestión exitosa de la empresa, se sustenta en una asistencia técnica permanentemente de fuente privada, uso de semilla certificada y registrada, con aplicación de productos químicos (fertilizantes y fitosanitaríos) en el manejo del cultivo y con mano de obra asalariada permanente.

La producción agroindustrial se destina para la exportación y para el mercado nacional.

Tabla 63. Sistema productivo empresarial

Sistema Productivo	Superficie ha	Porcentaje Empresarial%	Porcentaje del Total%
Empresarial	919	100,00%	2,52%
Té	721	78,50%	1,98%
Pitahaya	198	21,50%	0,54%

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.8.1.2. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN COMBINADO

Estos sistemas contienen a las economías de subsistencia, con una cobertura de 197 ha., tienen su base económica en productos de ganadería de carne y agrícolas, relacionados con cadenas de producción agroindustrial y agroalimentaria de pitahaya.

El Sistema productivo combinado se sustenta en una estructura agraria de medianas parcelas semi-intensivas, con tecnología de producción semi-tecnificada, con mano de obra básicamente asalariada ocasional y en algunos casos permanentes.

Tabla 64. Sistema productivo combinado

Sistema Productivo	Superficie ha	Porcentaje Combinado%	Porcentaje del Total%
Combinado	197	100,00%	0,54%
Pasto cultivado con presencia de arboles	58	29,57%	0,16%
Pitahaya	139	70,43%	0,38%

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

- **Sistema agrícola Combinado:**

Este sistema de tipo de transición cubre aproximadamente 139 ha., con cultivo de pitahaya, que representa el 0,38% de la superficie total del estudio. La producción se destina para el mercado internacional y en ciertos casos al mercado nacional.

Estos sistemas se sustentan en una estructura agraria que incluye a medianos productores de carácter intensivo, con formas de tenencia de la tierra propia, con tecnología de producción semi tecnificada; la mano de obra que se utiliza en los procesos productivos es básicamente asalariada ocasional y en algunos casos permanente.

Para la gestión de producción se dispone de maquinaria y equipos propios, con asistencia técnica pública ocasional, registro contable básico, uso de semilla certificada y registrada. En el manejo del proceso productivo utilizan productos químicos y de tipo orgánico (fertilización, abonado y controles fitosanitaríos).

- **Sistema pecuarío combinado:**

Para la descripción del sistema combinado pecuarío se toma como referencia la información de fichas de zonas aledañas, ya que presentan la misma dinámica productiva. Esta economía de tipo de subsistencia utiliza 58 ha., que equivalen al 0,16% de la superficie total de estudio y se encuentran en las parroquias Sangay y Arapicos.

Estos sistemas en transición tienen su base económica en productos relacionados con cadenas de producción alimentaria de ganadería de carne y como complemento la leche, con grandes parcelas extensivas y formas de tenencia de la tierra propia con título. Se sustentan en procesos de producción con tecnología semi tecnificada y relaciones laborales asalariada ocasional y permanente.

La gestión productiva se realiza con asistencia técnica privada ocasional, llevan registros de producción y natalidad. El hato ganadero está conformado por animales de raza mestiza, con manejo sanitarío de origen privado ocasional; las pasturas tienen cerca de alambre y aplicación de fertilizantes entre 1 y 2 veces al año, utilizan semilla certificada/registrada. El producto principal es la ganadería de carne que se comercializa con los intermediaríos.

2.8.1.3. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN MERCANTIL

Tabla 65. Sistema productivo Mercantil

Sistema Productivo	Superficie ha	Porcentaje Mercantil%	Porcentaje del Total%
Mercantil	33.109	100,00%	90,65%
Pasto cultivado	26.019	78,59%	71,24%
Pasto cultivado con presencia de arboles	4.805	14,51%	13,15%
Caña de azúcar artesanal	469	1,42%	1,28%
Otros semipermanentes	230	0,70%	0,63%
Pitahaya	1.469	4,44%	4,02%
Cacao	62	0,19%	0,17%
Plátano	38	0,11%	0,10%
Mandarina	10	0,03%	0,03%

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Estos sistemas identificados en los paisajes agraríos producto de la colonización relativamente reciente y que se expresan en los mosaicos agropecuaríos principalmente pecuario/agrícola, incluyen a medianos y pequeños productores con formas de tenencia de la tierra propia con título. Ocupan una superficie de 33.109 ha, que corresponden al 90,65% de la superficie total de suelos agroproductivos.

Los componentes principales que sustentan estas economías son los rubros de ganadería de carne/leche y agrícolas con policultivos de ciclo transitorío y permanente para el mercado local, nacional e internacional; adicionalmente se debe incorporar como parte orgánica de estos sistemas a la ganadería menor que incluye a porcinos y aves criadas en el campo, además de los productos forestales. En este caso, resalta la presencia de la producción de pitahaya con una superficie de 1.469 hectáreas, que representan el 4,02% de la superficie.

Son propios de los modos y sistemas de producción de economías campesinas que se implementan estratégicamente, pues estos dan mayores y mejores opciones para la subsistencia de la familia y la reproducción del medio.

- **SISTEMA AGRÍCOLA MERCANTIL:**

El sistema mercantil agrícola ocupa 7.089 ha, que representan el 19,41% de la superficie total de estudio.

Tabla 66. Características del Sistema productivo Agrícola Mercantil

Sistema de Producción	Características		Trabajo: Mano de obra
Mercantil	Tenencia de la tierra	Propia	Familiar y asalariado ocasional
	Tamaño de la Parcela	Pequeña extensiva	
	Principales productos	Pitahaya, Cacao,Plátano	
	Maquinaria y equipos	Equipos	
	Asistencia Técnica	No	
	Riego	No	
	Crédito	No	
	Registro contable	Ninguno	
	Destino de la producción	Intermediarío	
	Semilla	Seleccionada	
	Manejo el cultivo	Químico	

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Los productos principales son: caña de azúcar artesanal (469 ha), otras semipermanentes (230 ha), pitahaya (1.469 ha), cacao (62 ha), plátano (38 ha), mandarina (10 ha) y otros cítricos (7 ha).

Estos sistemas productivos, todavía en transición, se caracterizan por ser de una estructura agraria de pequeñas parcelas de carácter intensivo o extensivo dependiendo del cultivo, con formas de tenencia de la tierra principalmente propia, con niveles de productividad propios de tecnologías tradicionales y semi tecnificadas de la región amazónica ecuatoriana.

Las labores agrícolas se realizan principalmente con herramientas manuales, equipo para labores forestales, sin asistencia técnica y crédito, no llevan registro contable en ninguna actividad del proceso productivo, también utilizan semilla seleccionada y en el manejo de determinados cultivos usan productos orgánicos y químicos.

Las labores en la gestión del proceso productivo agrícola se realizan con mano de obra familiar y asalariada permanente y ocasional.

Los productos principales que se vinculan con el mercado, se comercializan a través de los intermediaríos en la misma finca o en los mercados y ferias libres de Palora, Puyo y Baños.

- **SISTEMA PECUARÍO MERCANTIL:**

El sistema mercantil pecuarío ocupa 30.834 ha, que representan el 84,39% de la superficie total agroproductiva.

Tabla 67. Características del Sistema Productivo Pecuarío Mercantil

Sistema de Producción	Características		Trabajo: Mano de obra
Mercantil	Tenencia de la tierra	Propia	Familiar y asalariado ocasional
	Tamaño de la Parcela	Mediana extensiva	
	Principales productos	Carne	
	Manejo de pastura	Ninguna	
	Crédito	No	
	Raza	Mestiza	
	Asistencia técnica	Intermediarío	
	Maquinaria y equipos	Ninguna	
	Destino de la producción	Intermediarío	
	Rendimiento carne	Más de dos años	
	Manejo sanitarío	Privado ocasional	

Fuente: MAG. SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Estos sistemas mercantiles se apuntalan con otros componentes económicos como son los porcinos, aves de corral, peces y, por supuesto, los rubros agrícolas ya referidos.

Se identifican con la ganadería de doble propósito, pero principalmente de carne y como complemento la leche, manejados en su mayor parte por pequeñas y medianas parcelas, con formas de tenencia de tierra propia, con título.

La actividad pecuaria de ganadería bovina se encuentra compuesta principalmente por vacunos de raza mestiza para la producción de carne/leche, con producción promedio de leche entre 1 y 5 litros/vaca/día y las reses para la venta en pie son de más de 2 años de edad. Los pastos son manejados en algunos casos con cerca de alambre y sin ninguna fertilización y no se lleva ningún control contable en los procesos de producción del hato ganadero. Pocos tienen una infraestructura alquilada para el manejo del ganado.

En la gestión de la ganadería no cuentan con asistencia técnica, pero sí con acceso al crédito, el manejo sanitarío es público ocasional, especialmente en el control de la fiebre aftosa por parte del MAG.

Además, los trabajos relacionados con las actividades de este subsector se realizan principalmente con mano de obra familiar y asalariada ocasional.

Los animales en pie y la producción de leche, se vende a los intermediaríos en la misma finca.

2.8.1.4. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN MARGINAL

El sistema productivo marginal corresponde a las economías de los grupos que coexisten en estas tierras (nativos y colonos). Se desarrollan en aproximadamente 2.229 ha., que constituyen el 6,29% de la superficie total en estudio, con 754 has para el componente agrícola y 1.549 has para el pecuarío que proporcionalmente cubren el 2,06% y el 4,23% respectivamente.

Estos sistemas agroproductivos de economía campesina de sobrevivencia, involucran principalmente a explotaciones agropecuarias de la población indígena (Shuar, Achuar y Kichwas) que son poblaciones nativas de la zona de la provincia y la región. Estos sistemas tradicionales corresponden a modos de producción de autoconsumo, basados en la pesca, recolección, cacería y una agricultura en evolución permanente hacia sistemas de producción que se vinculan con el mercado para la reproducción familiar, del grupo social y del propio sistema productivo al que pertenecen. El arreglo de los campos para las actividades agropecuarias se denomina chacra y aja -huertos- que son sistemas de cultivo que se conforman con policultivos de ciclo corto y permanente.

Estas economías de sobrevivencia se conforman en estructuras agrarias de pequeñas parcelas de carácter extensivo y formas de tenencia de la tierra propia, dependientes en extremo de la poca disponibilidad de recursos naturales agroproductivos, donde los ingresos económicos provenientes de trabajos asalariados constituyen lo fundamental de la subsistencia de la familia.

Tabla 68. Sistema Productivo Marginal

Sistema Productivo	Superficie ha	Porcentaje Marginal%	Porcentaje del Total%
Marginal	2.299	100,00%	6,29%
Pasto cultivado	1.545	67,21%	4,23%
Pasto cultivado con presencia de arboles	394	17,14%	1,08%
Caña de azúcar artesanal	207	9,02%	0,57%
Pitahaya	125	5,44%	0,34%
Cacao	10	0,45%	0,03%
Mandarina	5	0,22%	0,01%
Otros cítricos	5	0,22%	0,01%
Otro ciclo corto	6	0,30%	0,02%

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

- **Sistema Agrícola Marginal:**

El grupo de estos productores campesinos marginales involucra principalmente a la población nativa, con una producción y productividad muy limitada que abarca una superficie de 754 ha, que representa el 2,06% de la superficie total en estudio. Los productos principales que sustentan estas economías son: caña de azúcar artesanal (207 ha), pitahaya (125 ha), cacao (10 ha), mandarina (5 ha), otros cítricos (5 ha) y otros de ciclo corto (3 ha).

Tabla 69. Características del Sistema productivo Agrícola Marginal

Sistema de Producción	Características		Trabajo: Mano de obra
Marginal	Tenencia de la tierra	Propia	Familiar y presta manos
	Tamaño de la Parcela	Pequeña extensiva	
	Principales productos	Mandarina	
	Maquinaria y equipos	Herramientas manuales	
	Asistencia Técnica	No	
	Riego	No	
	Crédito	No	
	Registro contable	Ninguno	
	Destino de la producción	Intermediarío	
	Semilla	Seleccionada	

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Los productos agrícolas no son la principal fuente de ingresos de las familias ubicados dentro de estos sistemas, más bien se trata de economías campesinas de sobrevivencia cuya racionalidad es la reproducción del grupo social, de la familia y del propio sistema. La producción se destina al consumo en la misma finca y el excedente se comercializa en las ferias y mercados de Macas, Puyo y Ambato. En el caso de la pitahaya se la comercializa en los centros de acopio.

En el caso de los sistemas de producción marginal de los nativos, los cultivos que se destinan en su mayor parte para la alimentación de la familia y de su grupo social, se complementan con los productos provenientes de las actividades de la caza, pesca y recolección.

Las parcelas de este sistema son pequeñas y de carácter extensivo, con forma de tenencia de la tierra propia, sin acceso a crédito, ni asistencia técnica, no llevan ningún tipo de registro contable y utilizan semilla seleccionada. Las relaciones de trabajo en los procesos productivos se realizan con mano de obra familiar y presta-manos. En el caso de las nacionalidades indígenas se practica la reciprocidad en los trabajos agropecuarios.

- **Sistema pecuario marginal:**

El sistema marginal pecuario ocupa 1.545 ha, que representan el 4,23% de la superficie total

Tabla 70. Características del Sistema Productivo Pecuario Marginal

Sistema de Producción	Características		Trabajo: Mano de obra
Marginal	Tenencia de la tierra	Propia	Familiar y presta manos
	Tamaño de la Parcela	Pequeña extensiva	
	Principales productos	Carne	
	Manejo de pastura	Ninguna	
	Crédito	No	
	Registro contable	No	
	Raza	Mestiza	
	Asistencia técnica	Ninguna	
	Destino de la producción	Intermediario	
	Rendimiento carne	Más de dos años	
	Manejo sanitario	Sin Manejo	

Fuente: MAG, SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA AGROECUARIA, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La actividad de ganadería bovina de carne, principalmente, y de leche, de manera complementaria, corresponde a modos y sistemas de producción de autoconsumo, de pequeñas parcelas extensivas con formas de tenencia propia, con técnicas manuales, mano de obra familiar y presta-manos (especie de minga), sin acceso a crédito, ni asistencia técnica. Vistos estos datos, se pude deducir que las relaciones sociales y las técnicas de producción son eminentemente tradicionales.

El hato ganadero está compuesto por animales de raza mestiza con rendimiento en la producción de leche, entre 1 y 5 litros/vaca/día, y para la producción de carne se venden los animales de más de 2 años de edad.

Por la importancia social, económica y cultural para la población agropecuaria identificada con estos sistemas, cabe destacar la crianza de animales menores como: cerdos y aves de corral en general. Este componente ganadero constituye una verdadera caja de ahorros para echar mano, tanto para la venta como para el autoconsumo en los momentos más apremiantes de la supervivencia familiar y del grupo social.

Particularmente, en este sistema de producción se privilegia de una u otra manera la seguridad y soberanía alimentaria para la familia (colonos) y reproducción de la familia y del grupo social al que pertenecen (nativos). Los principales productos de estos sistemas son la carne, leche, gallinas, porcinos y huevos, que son bienes que se vinculan con el mercado bajo la forma de trueque diferido.

2.9. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA POR PARROQUIAS

La mayor parte de los sistemas de producción mercantil se encuentran en las parroquias Sangay, Palora y 16 de Agosto, en menor proporción en las parroquias Arapicos y Cumandá. Los sistemas productivos marginales se localizan en todas las parroquias, especialmente en Cumandá.

La empresa agrícola con cultivo de té se localiza en la periferia inmediata de la ciudad de Palora. Los cultivos de pitahaya están ubicados en las parroquias Palora, Sangay, Arapicos y 16 de agosto. Las fincas que corresponden a los sistemas combinados se encuentran en las parroquias Sangay y Arapicos.

2.9.1. PALORA

En la Cabecera Cantonal, encontramos una distribución del espacio según usos, en la cual las tierras para uso agropecuarío ocupan el 71,2% del total, los bosques nativos el 23,1% del total, dejando para los otros usos apenas el 5,6% del total.

5.8.7.58. Tabla 71. Usos del Suelo de la Cabecera Cantonal, según área y participación

PALORA		
Usos del Suelo	Área (has)	%
Área Poblada	171,81	1,4%
Área Sin Cobertura Vegetal	23,77	0,2%
Bosque Nativo	2.785,38	23,1%
Infraestructura	18,18	0,2%
Natural	464,90	3,9%
Tierra Agropecuaria	8.577,44	71,2%
TOTAL	12.041,47	100,0%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El suelo dedicado al uso agropecuarío, se divide en suelo agrícola 9% y suelo pecuarío 91%.

5.8.7.59. Tabla 72. Usos del Suelo de la Cabecera Cantonal, según área y participación

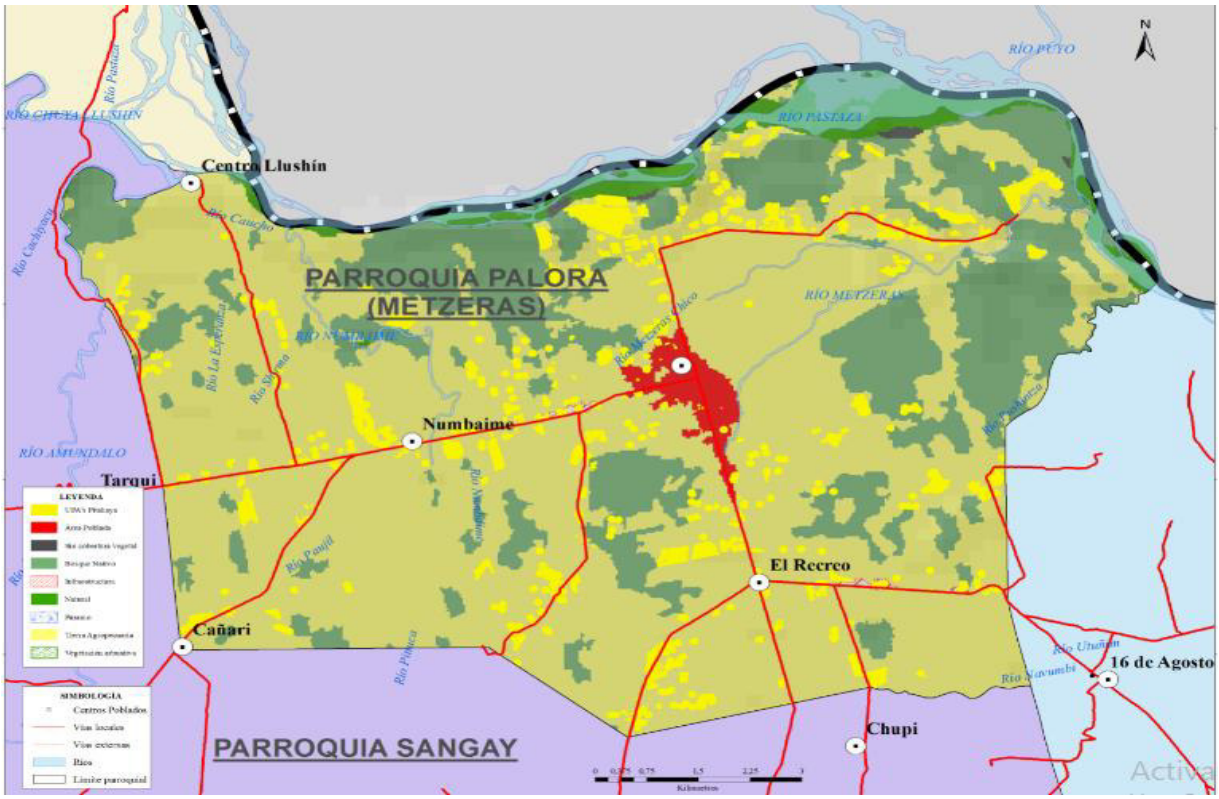
Usos	Área (ha)	%
Agrícola	771,97	9%
Pecuarío	7.805,47	91%
Total	8.577,44	100%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En la actualidad, se han cuantificado 717,16 hectáreas dedicadas a la producción de pitahaya, lo cual equivale al 8,4% del suelo agropecuarío y al 92,9% del suelo agrícola, lo cual demuestra que existiría una ocupación casi exclusiva del suelo agrícola, rebasando en algunos casos el suelo definido para otros usos, tal como se establece en el Mapa 29, en el cual se observan las plantaciones de pitahaya localizadas en suelo de uso agropecuarío y forestal.

Mapa 29.Usos del suelo de la Cabecera Cantonal



Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.9.2. PARROQUIA 16 DE AGOSTO

En la Parroquia 16 de Agosto, encontramos una distribución del espacio según usos, en el cual las tierras para uso agropecuarío ocupan el 65,9% del total, los bosques nativos el 29,4% del total, dejando para los otros usos apenas el 4,7% del total.

5.8.7.60. Tabla 73. Usos del Suelo Parroquia 16 de Agosto, según área y participación

Usos del Suelo	Área (has)	%
AREA POBLADA	3,78	0,04%
AREA SIN COBERTURA VEGETAL	32,52	0,36%
BOSQUE NATIVO	2.623,97	29,40%
INFRAESTRUCTURA	2,34	0,03%
NATURAL	380,27	4,26%
TIERRA AGROPECUARIA	5.881,32	65,90%
TOTAL	8.924,20	100,00%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El suelo dedicado al uso agropecuarío, se divide en suelo agrícola, 11% de superficie, y suelo pecuarío con el 89%.

5.8.7.61. Tabla 74. Usos del Suelo Parroquia 16 de Agosto, según área y participación

Usos	Área (ha)	%
Agrícola		11%
Pecuarío		89%
Total		100%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En la actualidad, se han cuantificado 245,57 hectáreas dedicadas a la producción de pitahaya, lo cual equivale al 4,2% del suelo agropecuarío y al 46,49% del suelo agrícola, evidenciándose una ocupación creciente del suelo agrícola por parte de este fruto que rebasa en algunos casos el suelo definido para otros usos, tal como se establece en el Mapa 30, en el cual se observan las plantaciones de pitahaya localizadas en suelo de uso agropecuarío y forestal.

5.8.7.62. Mapa 30, Usos del suelo de la Parroquia 16 de Agosto



Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.9.3. SANGAY

En la Parroquia Sangay, encontramos una distribución del espacio según usos, en el cual las tierras para uso agropecuarío ocupan el 61,2% del total, los bosques nativos el 37,5% del total, dejando para los otros usos apenas el 1,3% del total.

5.8.7.63. Tabla 75. Usos del Suelo de la Parroquia Sangay, según área y participación

USOS DEL SUELO	ÁREA (HAS)	%
ÁREA POBLADA	62,01	0,30%
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	10,28	0,05%
BOSQUE NATIVO	7.740,01	37,53%
INFRAESTRUCTURA	1,53	0,01%
NATURAL	190,88	0,93%
TIERRA AGROPECUARIA	12.617,70	61,18%
TOTAL	20.622,41	100,00%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El suelo dedicado al uso agropecuari, se divide en suelo agrícola 10% y suelo pecuarío 90%.

5.8.7.64. Tabla 76. Usos del Suelo de la Parroquia Sangay, según área y participación

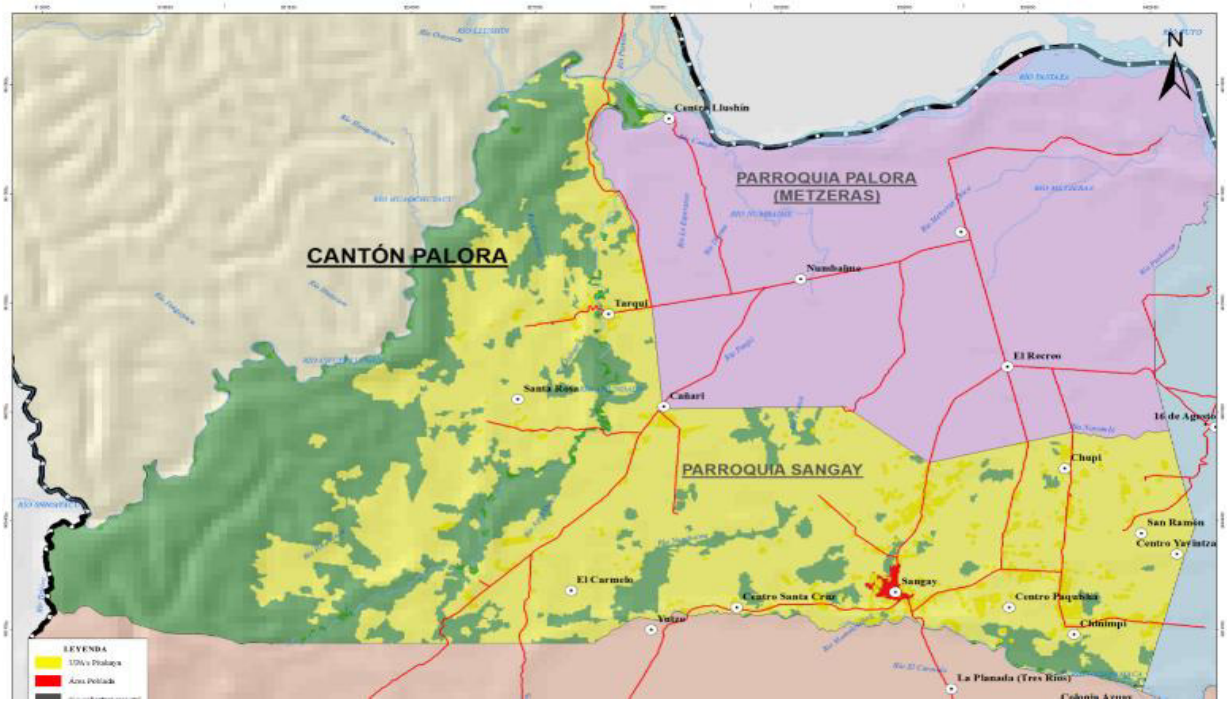
Usos	Área (ha)	%
Agrícola	1.224,00	10%
Pecuarío	11.393,70	90%
Total	12.617,70	100%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En la actualidad, se han cuantificado 745,54 hectáreas dedicadas a la producción de pitahaya, lo que equivale al 5,9% del suelo agropecuarío y al 65,7% del suelo agrícola, lo cual demuestra una ocupación creciente por parte de la pitahaya del suelo agrícola, rebasando en algunos casos el suelo definido para otros usos, tal como se establece en el Mapa 31., en el que se observan las plantaciones de pitahaya localizadas en suelo de uso agropecuarío y forestal.

5.8.7.65. Mapa 31. Usos del suelo de la Parroquia Sangay



Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.9.4. CUMANDÁ

En la parroquia Cumandá, encontramos una distribución del espacio según usos. Las tierras para bosque nativo ocupan el 85,7% del total del suelo, el páramo el 8% de la superficie, las tierras agropecuarío el 4,2% del total, dejando para los otros usos apenas el 0,4% del total.

5.8.7.66. Tabla 77. Usos del Suelo de la Parroquia Cumandá, según área y participación

Usos del Suelo	Área (has)	%
ÁREA POBLADA	45,36	0,05%
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	133,69	0,16%
BOSQUE NATIVO	70.758,39	85,72%
NATURAL	1.417,81	1,72%
PÁRAMO	6.593,87	7,99%
TIERRA AGROPECUARIA	3.473,64	4,21%
VEGETACIÓN ARBUSTIVA	127,44	0,15%
TOTAL	82.550,21	100,00%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El suelo agropecuario se divide en suelo agrícola, 11%, y suelo pecuario 89%.

5.8.7.67. Tabla 78. Usos del Suelo de la Parroquia Cumandá, según área y participación

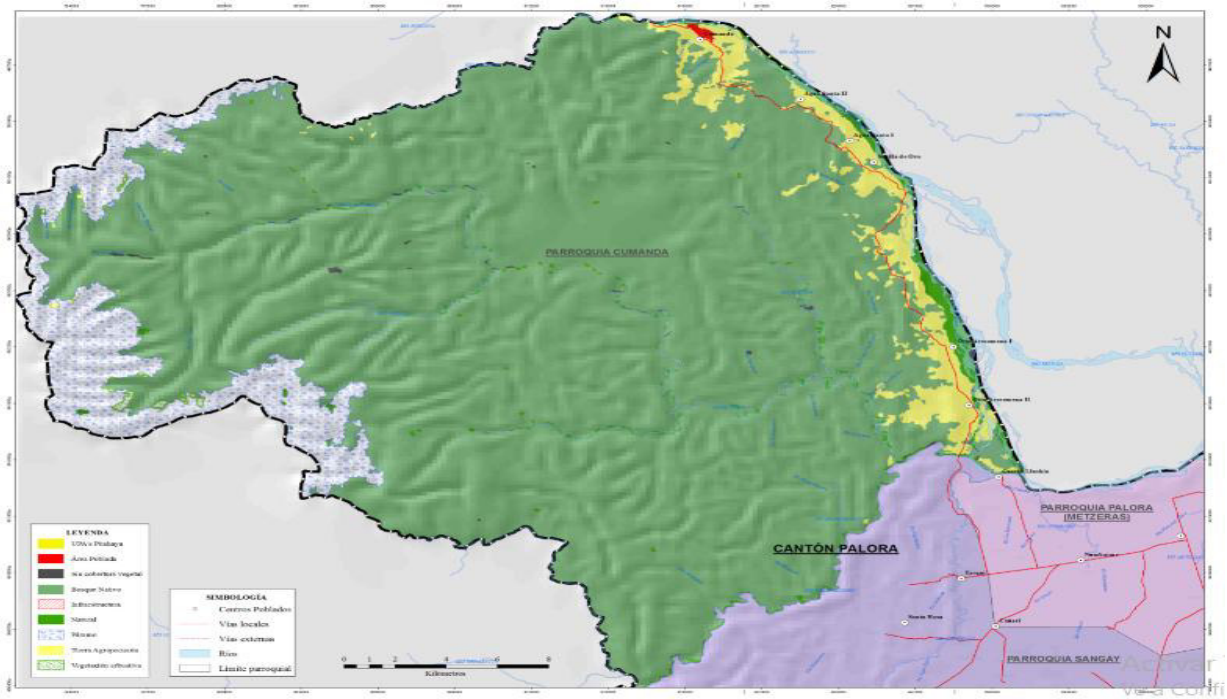
Usos	Área (ha)	%
Agrícola	370,00	11%
Pecuario	3.103,64	89%
Total	3.473,64	100%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En la actualidad se han cuantificado 5,48 hectáreas dedicadas a la producción de pitahaya, que equivale al 0,2% del suelo agropecuario y al 1,8% del suelo agrícola, lo cual demuestra una baja ocupación por parte de la pitahaya del suelo agrícola, tal como se establece en el Mapa 32.

5.8.7.68. Mapa 32. Usos del Suelo de la Parroquia Cumandá



Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.9.5. ARAPICOS

En la parroquia Arapicos encontramos una distribución del espacio según usos; en ella se determina que las tierras para bosque nativo ocupan el 64,9% del total del suelo, las tierras agropecuarias ocupan el 28,4% del total, y para otros usos, apenas el 6,7% del total.

5.8.7.69. Tabla 79. Usos del Suelo de la Parroquia Arapicos, según área y participación

Usos del Suelo	Área (has)	%
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	51,50	0,24%
BOSQUE NATIVO	13.830,22	64,89%
INFRAESTRUCTURA	16,20	0,08%
NATURAL	1.043,94	4,90%
TIERRA AGROPECUARIA	6.056,79	28,42%
VEGETACIÓN ARBUSTIVA	315,84	1,48%
TOTAL	21.314,49	100,00%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El suelo agropecuarío, se divide en suelo agrícola, 11%, y pecuarío, 89%.

5.8.7.70. Tabla 80. Usos del Suelo de la Parroquia Arapicos, según área y participación

Usos	Área (ha)	%
Agrícola	512,00	8%
Pecuarío	5.544,79	92%
Total	6.056,79	100%

Fuente: MAE, MAG, 2019

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En la actualidad, se han cuantificado 330,16 hectáreas dedicadas a la producción de pitahaya, lo que representa el 5,5% del suelo agropecuarío y al 60,6% del suelo agrícola. Esto demuestra una ocupación creciente de la pitahaya del suelo agrícola, rebasando en algunos casos el suelo definido para otros usos, tal como se establece en el Mapa 33., en el cual se observan las plantaciones de pitahaya localizadas en suelo de uso agropecuarío y forestal.

5.8.7.71. Mapa 33.Usos del suelo de la Parroquia Arapicos

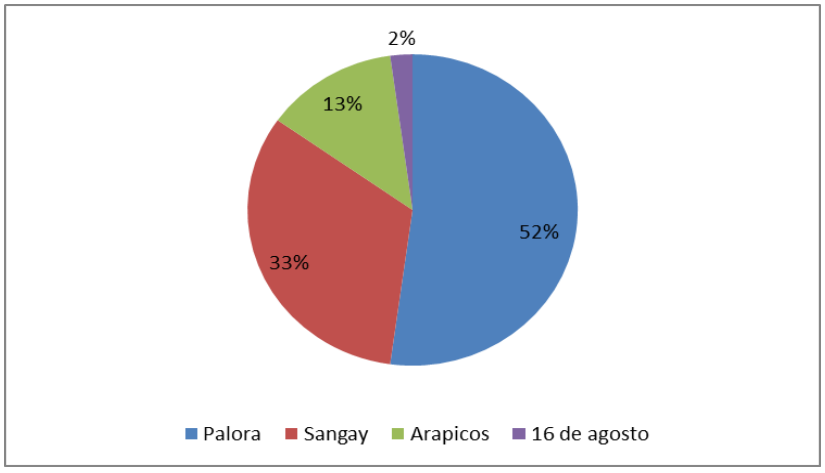


Fuente: MAE, MAG, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.10. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y MERCADOS

La fábrica de té, CETCA, que se encuentra en el sistema de producción empresarial, actualmente se dedica al cultivo y procesamiento del té, producto de óptimas propiedades para la elaboración de bebidas.

5.8.7.72. Grafico 3. Centros de Acopio del Cantón Palora



Fuente: MAG, sistema de información público
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La compañía productora de té tiene su propia marca (Té Sangay), aunque actualmente adquirió la patente de la marca Horniman's que ya se encuentra posisionada en el mercado. El Té procesado y empacado se distribuye a nivel nacional e internacional. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, 2010-2025).

En el caso de la pitahaya, la comercialización se la realiza a través de los centros de acopio localizados en Palora (24), Sangay (15), Arapicos (6), y 16 de Agosto (1).

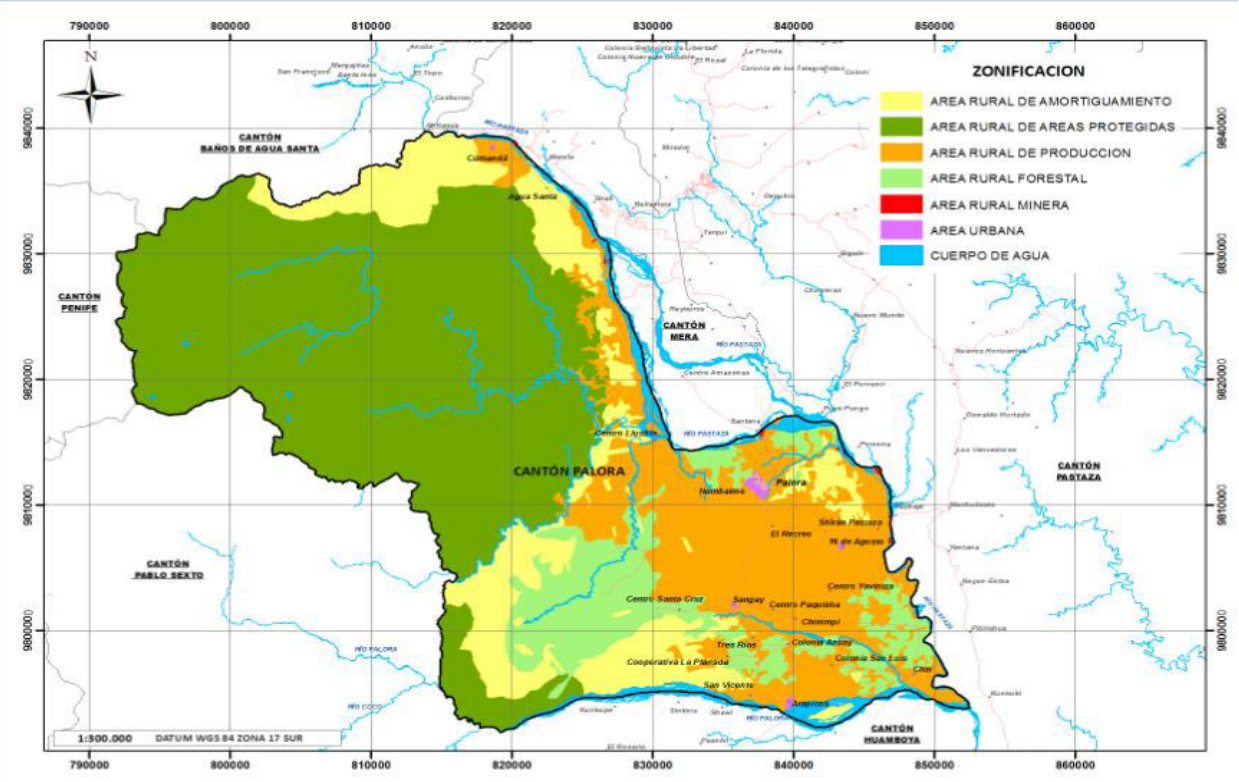
Los productos primaríos y agroindustriales como la ganadería bovina de carne/leche y los productos agrícolas como el té, pitahaya y otros se han convertido en parte vital de los pequeños, medianos y grandes productores; son componentes productivos a través de los cuales se vinculan y articulan con el mercado local, regional, nacional e internacional (té, pitahaya).

La producción de leche se destina para la elaboración de otros productos como queso, quesillo y yogurt que se comercializan principalmente en las ciudades de Macas y Puyo, mientras que el ganado bovino de carne y los porcinos en pie se venden en la misma finca a los intermediaríos.

En la economía mercantil, la mayor parte de la producción pecuaria y agrícola se destina a la venta, quedando un margen menor para el autoconsumo en la finca; estos productos están sometidos a una red compleja de intermediaríos que son el agente dominador de la cadena de comercialización.

En el cantón Palora coexisten los sistemas de producción mercantil (dominante), marginal, combinado y empresarial, cada uno se vincula con el mercado con sus propias estrategias impuestas por la estructura de las cadenas de comercialización vigente en este territorío. El ganado de carne en pie proveniente de todos los sistemas, se comercializa con los intermediaríos grandes, medianos o pequeños, mientras que la producción de leche se destina una buena parte a la elaboración de quesos y otros derivados que son vendidos en los mercados de la zona, pero el grueso de la producción líquida se comercializa con los intermediaríos que se encargan de llevarla a la industria.

5.8.7.73. Mapa 34.Sistemas de producción del Cantón Palora



Fuente: Ministerío de Agricultura y Ganadería MAG, 2018
Elaborado por: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La especialización en el cálculo del peso del ganado de carne, sumado a las habilidades y experiencia desarrolladas por los comerciantes intermediaríos de este producto, han sometido, de acuerdo a sus intereses, a los productores pequeños y medianos quienes son los más afectados por el pago de valores injustos lo que les impide obtener adecuada rentabilidad.

2.11. LA PRODUCCIÓN DE LA PITAHAYA

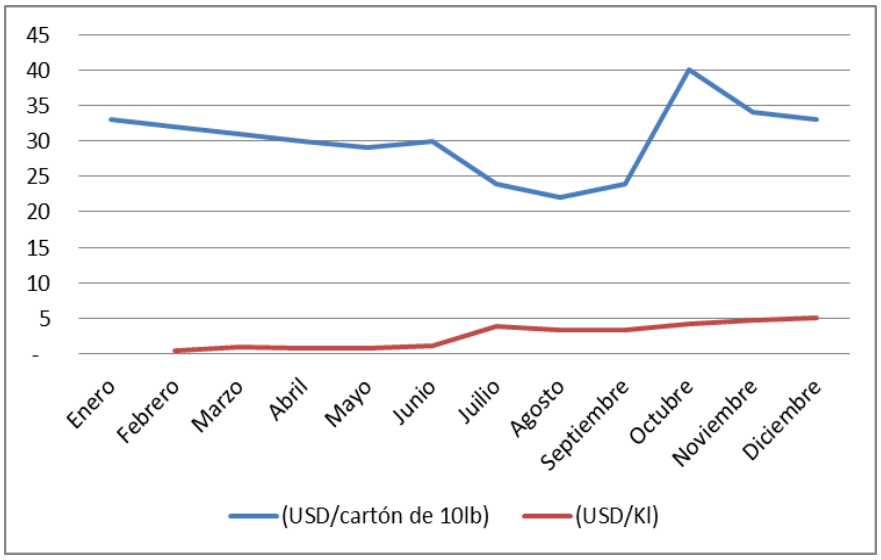
Uno de los temas que llama la atención a la hora de analizar la situación actual de la producción y comercialización de la pitahaya a nivel nacional e internacional, es la restricción de acceso a la información.

A nivel mundial las importaciones y exportaciones se contabilizan en conjunto con otras frutas (partida arancelaria 081090): las exportaciones para el 2017, fueron de 2.9 millones de toneladas, y las importaciones fueron alrededor de 3.1 millones de toneladas.

Por su parte, la producción nacional de pitahaya para el año 2019, fue alrededor de 8,54 mil toneladas, de las cuales se exportaron 6,45 mil toneladas, siendo el principal mercado de destino el continente asiático.

En cuanto, a los precios que se comercializan, es necesarío puntualizar que los precios internacionales se establecieron en relación al Mercado Terminal de Los Ángeles/Dragon Fruit—Red Pitaya, mientras que, en el caso de los precios al productor del mercado nacional, se los instauró en relación al precio de fruta fresca de primera.

Figura 14.Precios mensuales, Internacionales y al productor, 2017



Fuente: USDA, 2017 / MAG-SIPA, 2017.

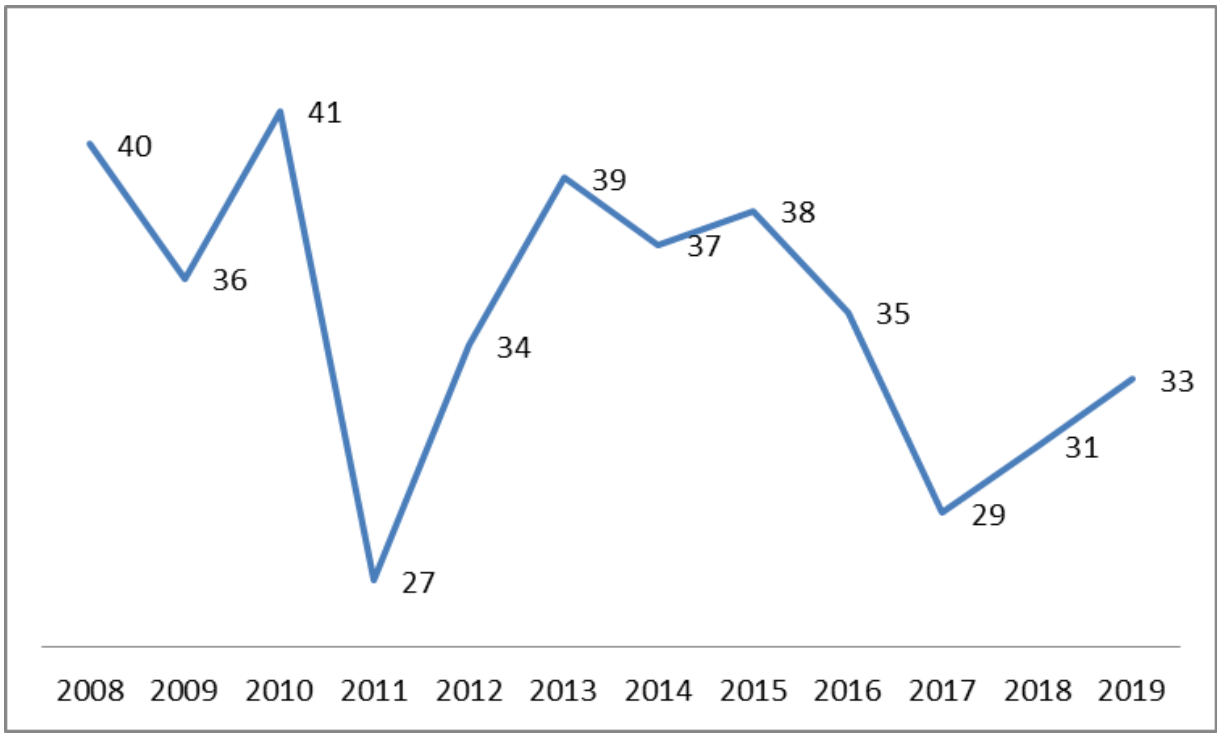
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La superficie cosechada a nivel nacional para el 2017, fue de 564 hectáreas, evidenciándose un incremento de 13 % respecto al año 2016.

2.11.1. DEMANDA

El precio internacional de la pitahaya roja en el mercado terminal de Los Ángeles, Estados Unidos, para el año 2019 aumentó en 6,4 % con relación al año 2018, rompiendo una tendencia a la baja observada desde el año 2013, hasta el 2017.

5.8.7.74. Figura 15, Evolución precios pitahaya roja, 2008—2019.

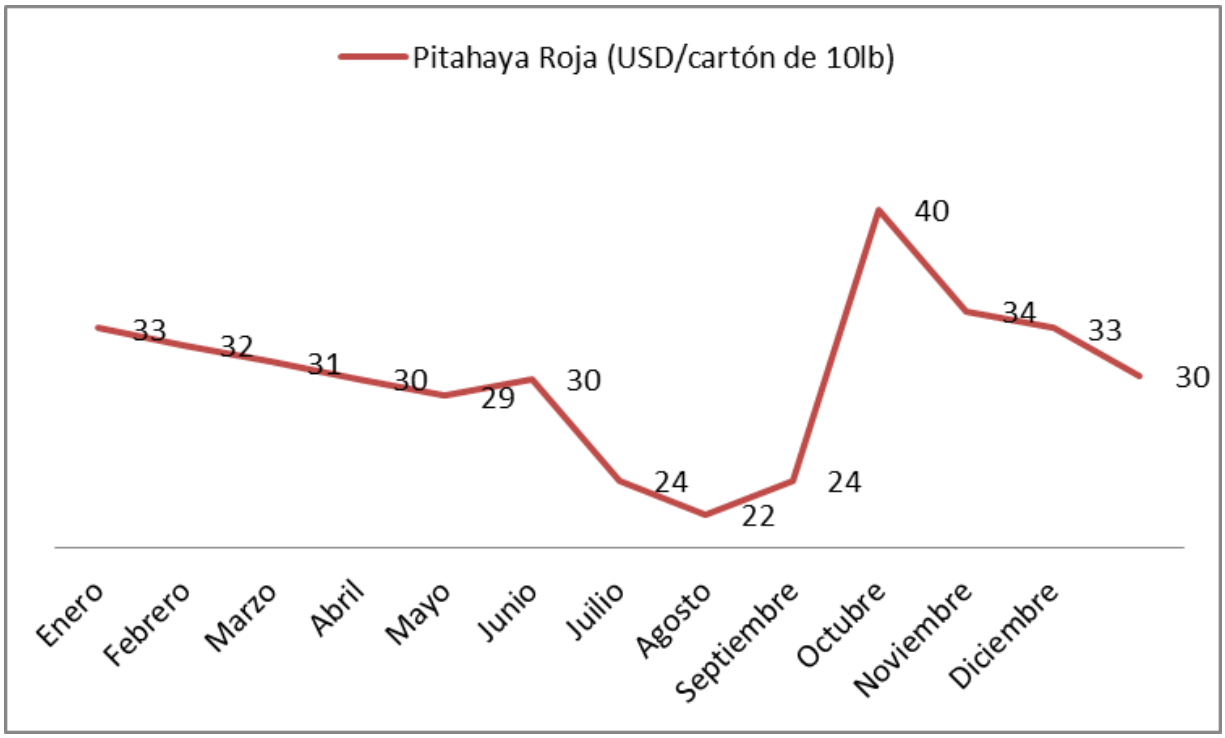


Fuente: USDA, 2017/ MAG-SIPA, 2017..

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El pico máximo en el precio se alcanzó en 2010, con un precio de USD 41/cartón de 10 lb; mientras que, el valor más bajo fue un año después en el 2011, con un precio de USD 27/cartón de 10 lb. Además, se puede observar que, a partir del 2013, los precios han registrado una tendencia a la baja, comportamiento que los está acercando hasta el nivel más bajo reportado durante la última década.

5.8.7.75. Figura 16. Precio internacional de pitahaya roja, 2019.



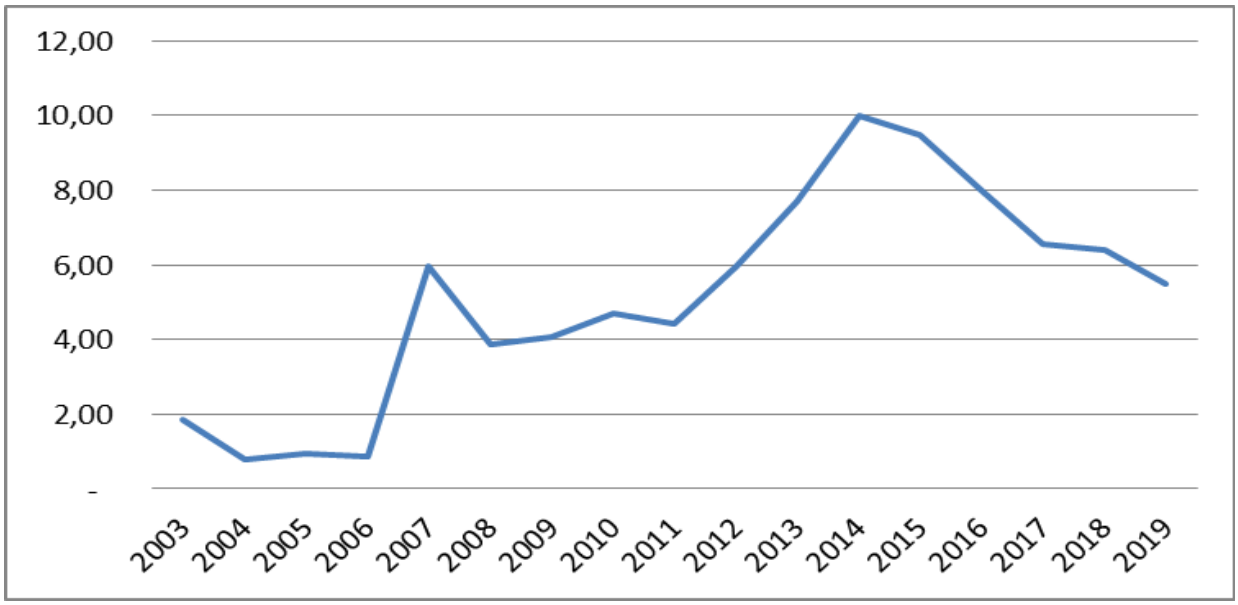
Fuente: USDA, 2019/ MAG-SIPA, 2017.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Los precios mensuales para el año 2019, evidenciaron un descenso paulatino durante el primer semestre del año, mismo que se agudizó en los siguientes dos meses, llegando a su precio más bajo en el mes de agosto (USD 22/cartón de 10 lb) en el mercado terminal de Los Ángeles. Posteríormente, se puede ver un incremento en los precios, siendo el mes de octubre el precio más alto del año, con un valor de USD 40/cartón de 10 lb.

Sin embargo, si se toma la serie de las exportaciones de Pitahaya realizadas en el período 2003 – 2019, se evidencia una importante variación del precio, presentándose una evolución creciente desde los 0,8 USD/Tm, registrado en 2004, hasta los 9,98 USD/Tm del 2014, año a partir del cual se inicia un proceso descendente hasta que en el 2019 llega a los 5,48 USD/Tm.

5.8.7.76. Figura 17.Precio exportaciones del Ecuador de pitahaya, 2003 - 2019.



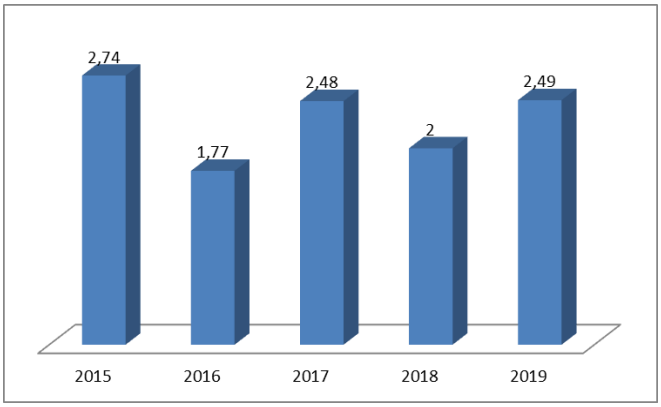
FUENTE: MAG, Sistema de Información Pública Agropecuarío

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El precio nacional de pitahaya a nivel de productor, para el año 2017, se incrementó de una manera importante (37 %), respecto al año anteríor, y, por el momento, no se cuenta con información de precios a nivel mayorista, ya que la mayor cantidad de esta fruta exótica es exportada.

Así, el precio promedio a nivel de productor de pitahaya en el año 2017 fue de USD 2.43/kg; mientras que en el 2016 fue de USD 1.77/kg.

5.8.7.77. Figura 18. Precio nacional a nivel de productor (fruta fresca).

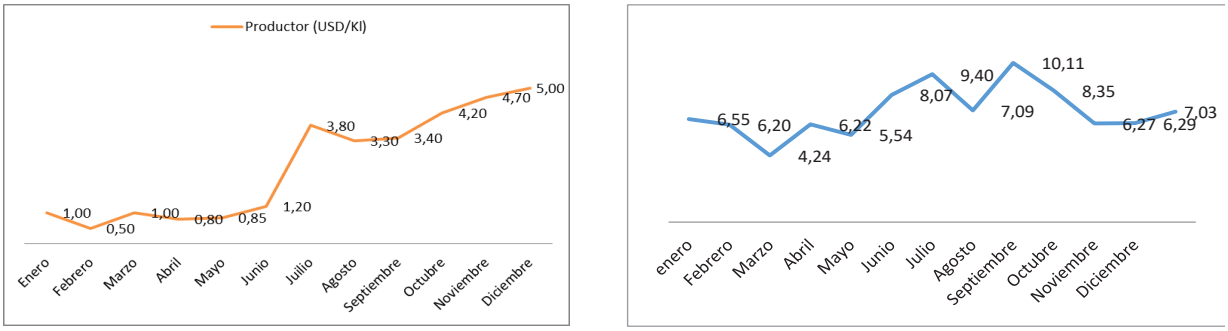


Fuente: MAG-SIPA, 2017.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El comportamiento de los precios mensuales durante el año 2017 a nivel de productor, fluctuó entre USD 0.77/kg en febrero y USD 4.50/kg en diciembre. Por período se evidencia que los precios más bajos del año se encuentran durante el primer semestre; mientras que en el segundo semestre se establece su recuperación.

5.8.7.78. Figura 19.Precios nacionales a nivel de productor de pitahaya durante el año 2017 y 2019.



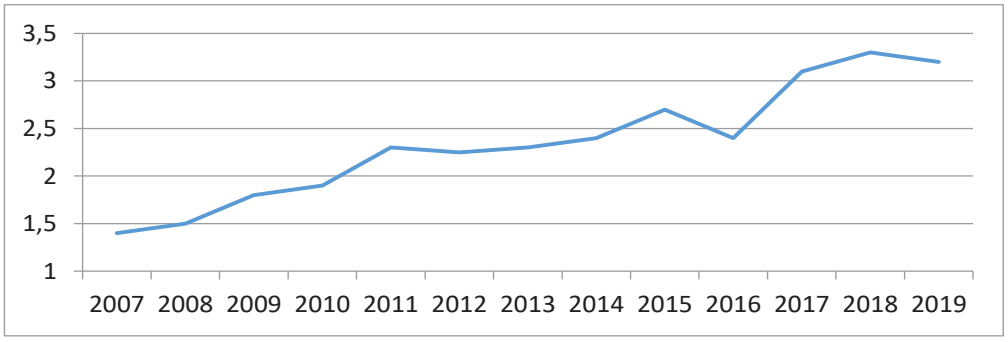
Fuente: MAG-SIPA, 2017-2019.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Las importaciones a nivel mundial se registran en la partida arancelaria 081090 (tamarindos frescos, los anacardos, la jaca, lichis, zapotillos, maracuyá, carambola, pitahaya y otros frutos comestibles), sin que se cuente con información con un mayor nivel de desagregación.

Con esta consideración, se puede observar que durante el 2019 existió un decremento en 8 %, luego de un proceso sostenido de crecimiento desde el año 2016 al 2018.

5.8.7.79. Figura 20.Importaciones Mundiales de pitahaya, años 2007 al 2019.



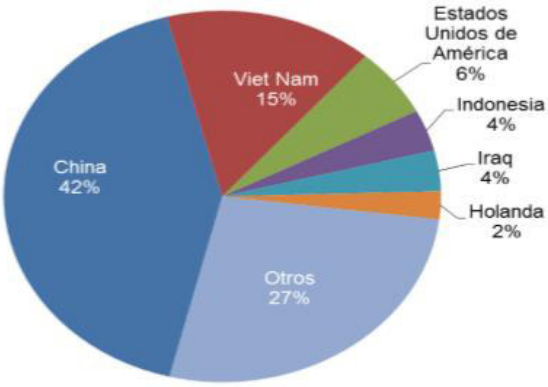
Fuente: TRADEMAP, 2020, MAG-SIPA, 2017-2019.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La estructura de la demanda de la pitahaya a nivel internacional en el año 2019, revela como los principales importadores son: China con el 42 % del comercio mundial, Vietnam

con el 15 %, Estados Unidos de América con el 6 %, Indonesia con el 4 %, Iraq con el 4 %, Holanda con el 2 % y el restante 27 % corresponde a 174 países.

5.8.7.80. Figura 21. Importaciones Mundiales de Pitahaya por países.



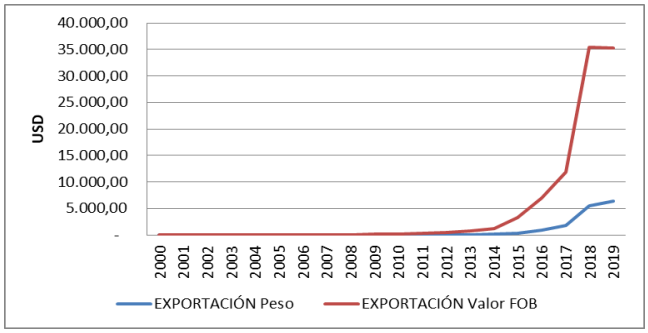
Fuente: TRADEMAP, 2019. MAG-SIPA, 2017-2019.
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.11.2. OFERTA

La producción internacional de pitahaya no cuenta con una fuente de información confiable. A pesar de esto, las fuentes de información disponibles sobre frutas tropicales señalan que en el continente asiático se encuentran los principales productores de esta fruta, como Vietnam y Tailandia, países que, coincidentemente, son los que registran los mayores volúmenes de exportación a nivel mundial.

A nivel de Latinoamérica, los principales países referentes en la producción de pitahaya son: México, Colombia y Perú. La producción nacional de pitahaya durante el año 2019 presentó un comportamiento al alza, registrando un importante incremento que bordea el 22% respecto al 2018, siendo el volumen del 2019, el más alto del período analizado con 5,9 mil toneladas.

5.8.7.81. Figura 22 Producción nacional de pitahaya, 2012 al 2019.



Fuente: MAG-SIPA, 2000-2019.
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La Información proporcionada por el Sistema de Información Pública del MAG, nos permite contar con la serie completa de la evolución de la producción de la pitahaya en el Ecuador, es así como se pueden establecer al menos tres momentos en su desarrollo: el primero que va desde el año 2000 hasta el 2010, en el cual el cultivo se inicia y consolida, pasando de producirse 50 Tm/año a 1.200 Tm/ año, un segundo momento, que va desde 2011 hasta 2014 en el que se pasa de producir 1.4 mil toneladas/año a producir 2,2 mil Tm/año, es decir en apenas cuatro años casi se duplicó la producción. Finalmente llegamos al 2015 año en el que nuevamente se duplica la producción a 4,7 mil Tm/año, hasta el año 2019, en el cual se incrementa nuevamente la producción hasta los 8,5 mil Tm/año de pitahaya.

En el cantón Palora, para el año 2020 se ha establecido que la superficie sembrada de pitahaya es de 2.019,64 hectáreas, de las cuales el 95,5% se localizan en suelos de uso agropecuarío, mientras que el 4,5% restante se localizan en zonas pobladas, bosque nativo, etc.

Esta situación se explica por el proceso espontáneo de desarrollo del cultivo, el cual no ha tenido controles ni limitaciones, lo que deberá ser considerado en el futuro para garantizar la conservación del suelo y la viabilidad de los cultivos.

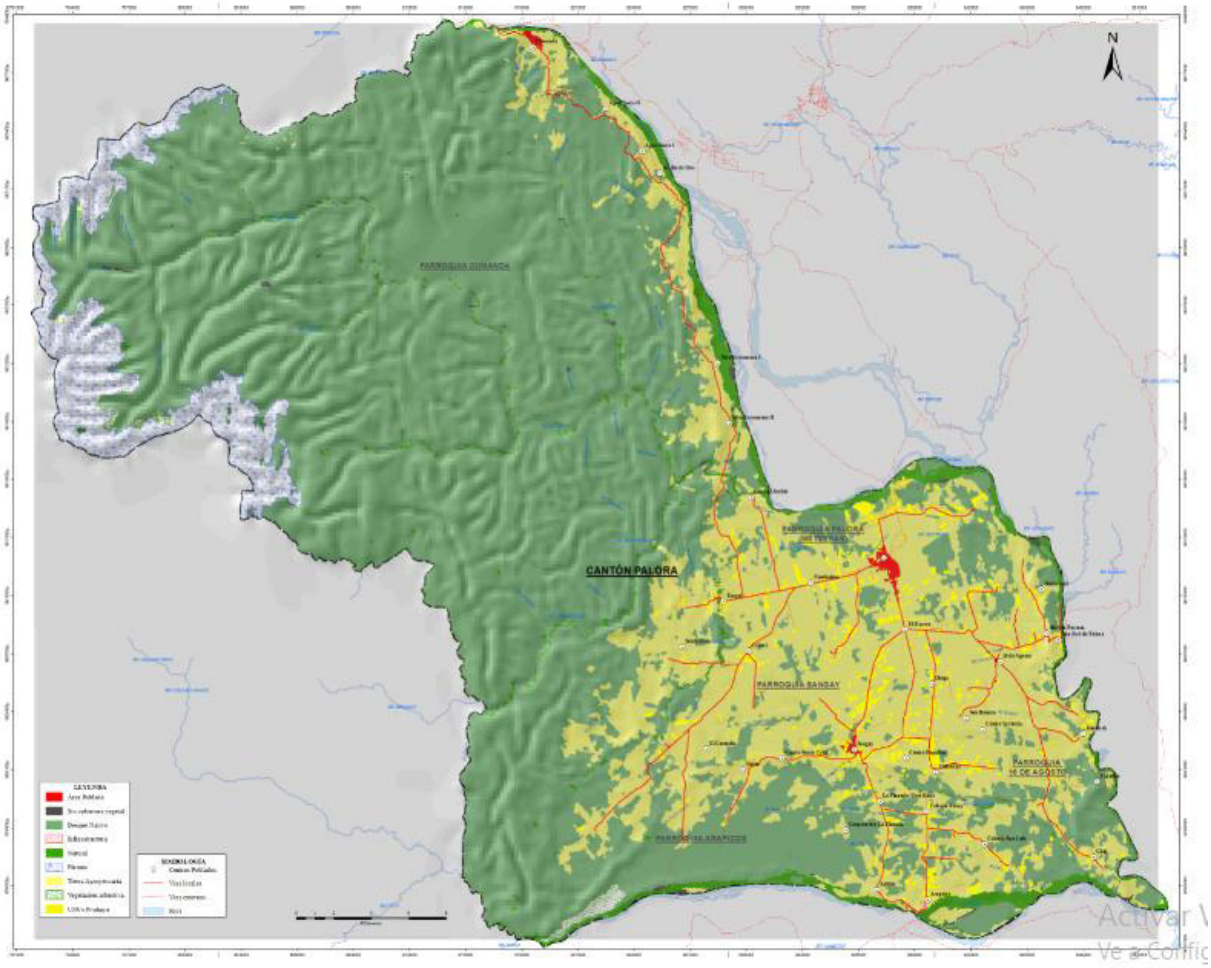
5.8.7.82. Tabla 81. Superficie de suelo según Cobertura y cultivo de Pitahaya

COBERTURA	ÁREA (has)	%	PITAHAYA EN EL ÁREA	%
ÁREA POBLADA	282,96	0,20%	21,41	1,10%
ÁREA SIN COBER. VEGETAL	252,57	0,20%	0,14	0,00%
BOSQUE NATIVO	97.766,79	67,10%	54,06	2,70%
INFRAESTRUCTURA	38,25	0,00%	10,23	0,50%
CUERPOS DE AGUA	3.656,20	2,50%	4,31	0,20%
PÁRAMO	6.595,29	4,50%	-	0,00%
TIERRA AGROPECUARIA	36.613,42	25,10%	1.929,50	95,50%
VEGETACIÓN ARBUSTIVA	443,94	0,30%	-	0,00%
TOTAL	145.649,42	100%	2.019,64	1%

Fuente: Mapa interactivo ambiental (MAE, 2016)

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

5.8.7.83. Mapa 35. Superficie de suelo Agropecuarío destinado al cultivo de la Pitahaya, 2020

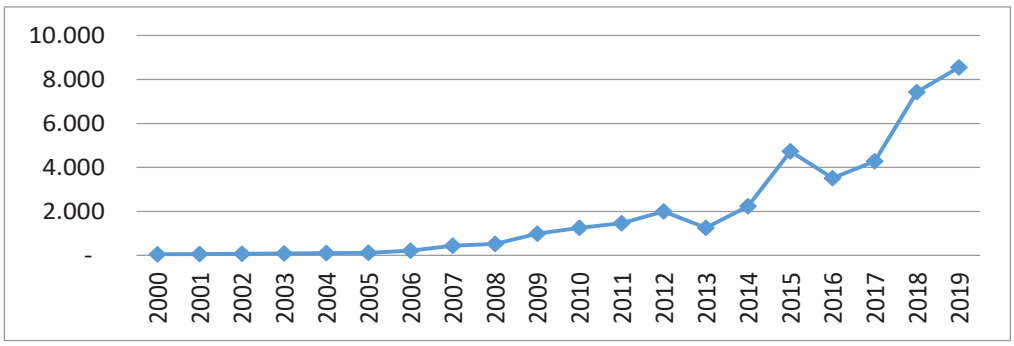


Fuente: Mapa interactivo ambiental (MAE,2016)

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

De acuerdo con la información proporcionada por el MAG, entre el 70 y 75% de la producción de la pitahaya nacional, tiene su origen en Palora.

5.8.7.84. Figura 23.Producción nacional de pitahaya desde el año 2000 al 2019.

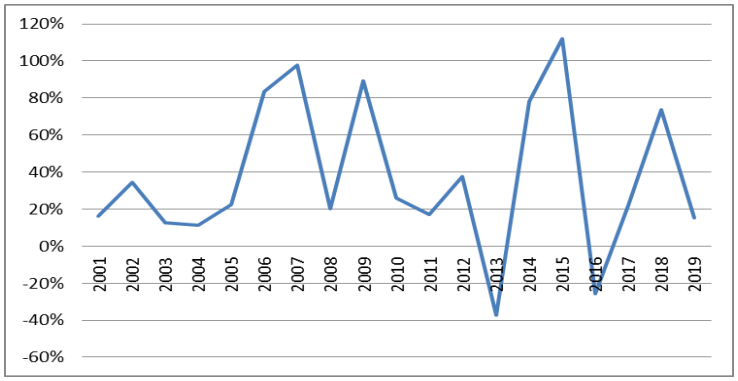


FUENTE: MAG, Sistema de Información Pública Agropecuarío

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Durante el período 2001 – 2019, la producción de pitahaya creció a una tasa promedio del 37% por año, destacándose los años 2007, 2015 y 2018 como los de mayor crecimiento, y el 2013 y 2016 como años de crecimiento negativo.

5.8.7.85. Figura 24.Tasa de crecimiento 2001 al 2019.

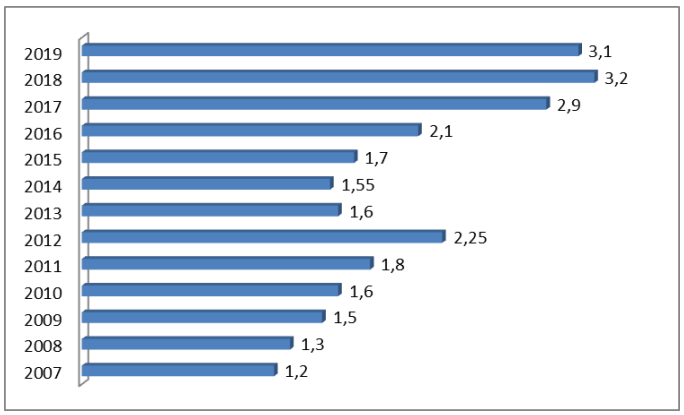


FUENTE: MAG, Sistema de Información Pública Agropecuarío

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Las exportaciones mundiales de pitahaya corresponden a la partida arancelaria 081090 (tamarindos frescos, anacardos, jaca, lichis, zapotillos, maracuyá, carambola, pitahaya y otros frutos comestibles), debido a que la fuente de información no tiene un mayor nivel de desagregación. A partir de esta consideración, se puede observar un decremento en 5 % con relación al año 2017, siendo el valor del 2018 el más alto del período 2007-2019.

5.8.7.86. Figura 25. Exportaciones mundiales de pitahaya 2007 al 2019.



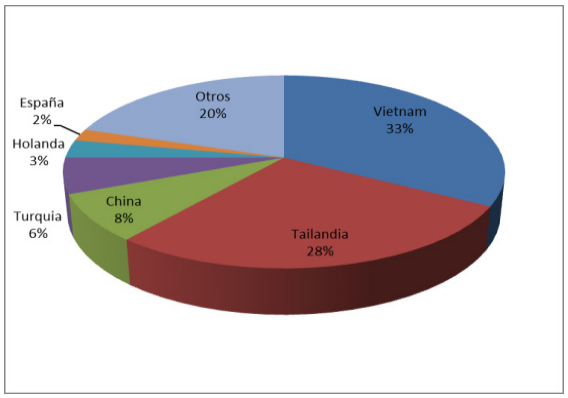
Fuente: TRADEMAP, 2019.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En cuanto a la participación en las exportaciones a nivel mundial en el año 2019, se observa que el 33 % de ellas fueron realizadas por Vietnam, seguidas de las realizadas por

Tailandia con el 28 %, China con el 8 %, Turquía con el 6 %, Holanda con el 3 %, España con el 2 %; el restante 20 % lo conforman 128 países.

5.8.7.87. Figura 26.Estructura exportaciones mundiales de pitahaya.

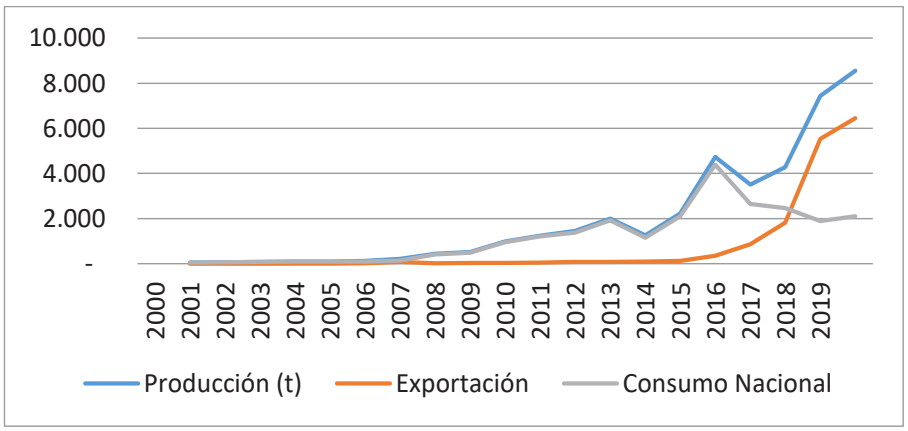


Fuente: TRADEMAP, 2017 (Actualizado al 10/07/2018

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En los últimos tres años, el Ecuador ha registrado un crecimiento importante en las exportaciones de esta fruta, siendo el año 2019 el que reportó el mayor volumen por un valor de 6,450 toneladas; resultando notorío el salto de las exportaciones registradas entre el 2014 al 2019.

5.8.7.88. Figura 27. Exportación nacional de pitahaya desde el 2000 al 2019.

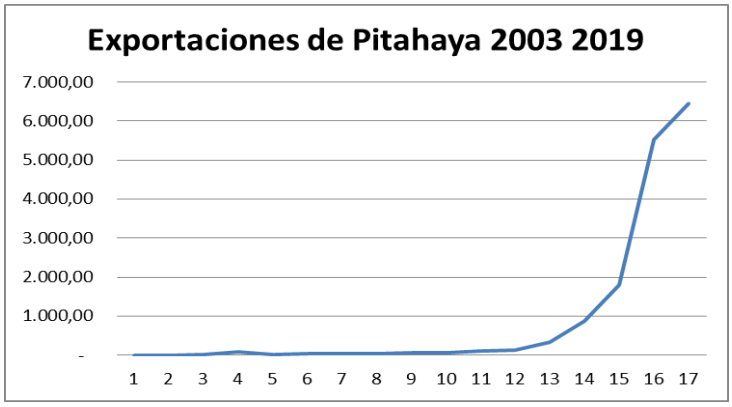


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2019.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Es necesarío tener en cuenta el salto registrado en las exportaciones durante los años 2017, 2018 y 2019, en los cuales se pasó de exportar 1,8 mil Tm. en 2017 a 5,5 mil toneladas en 2018 y 6,5 mil toneladas en 2019.

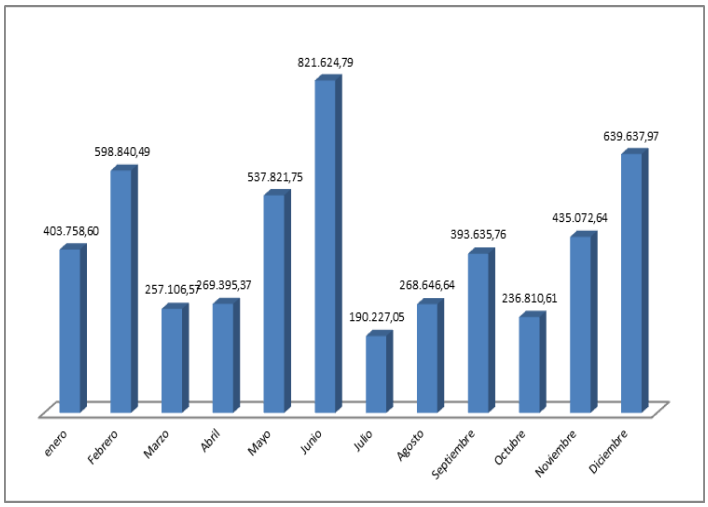
5.8.7.89. Figura 28. Exportación de pitahaya durante el año 2003 al 2019



FUENTE: MAG, Sistema de Información Pública Agropecuarío
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En el año 2019 se exportó pitahaya durante todo el año; el primer pico de producción se observa en febrero, junio y diciembre, mientras que, en el 2018, el mes de mayor volumen de exportación se realizó en el mes de junio con un monto de 821 mil toneladas de fruta fresca.

5.8.7.90. Figura 29. Exportación nacional mensual de pitahaya durante el año 2018



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018.
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El 91 % del volumen exportado de esta fruta durante el 2019, tuvo como destinos a China (Hong Kong), Estados Unidos, Canadá, Singapur y Francia. La partida arancelaria considera para el análisis fue: 0810904000.

5.8.7.91. Tabla 82. Mercados de las Exportaciones Ecuatorianas de Pitahaya 2019

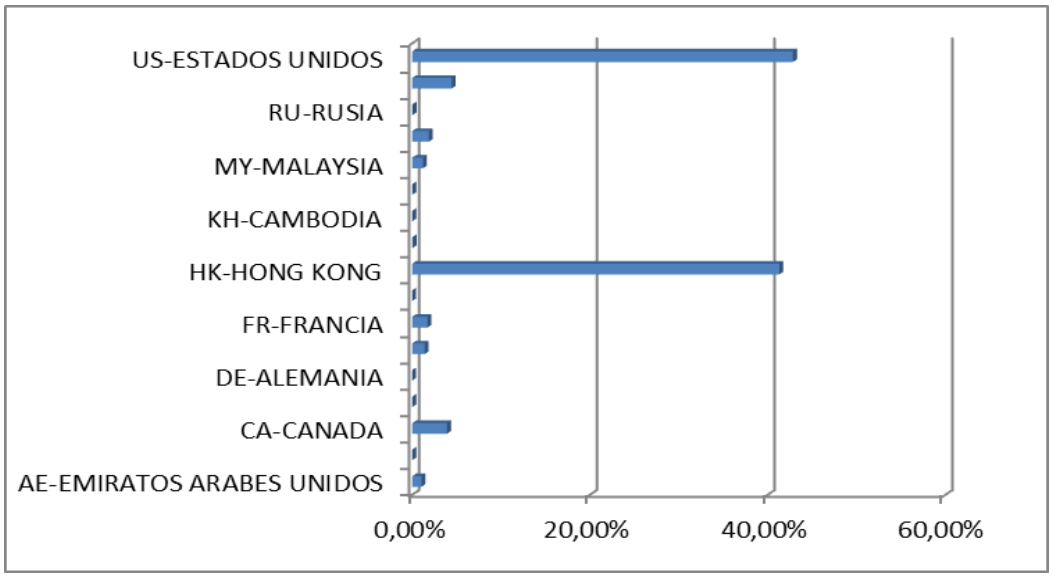
Pais de destino	Cantidad	Peso neto (kg)	%	Fob (dólares)	%	Pu
AE-EMIRATOS ARABES	30.196	31.350	1%	459.470	1%	8,69
BE-BELGICA	292	225	0%	1.607	0%	7,46
CA-CANADA	168.085	172.169	3%	1.718.425	4%	8,47
CH-SUIZA	433	360	0%	2.448	0%	6,8
DE-ALEMANIA	115	100	0%	53	0%	1,32
ES-ESPAÑA	126.127	124.018	2%	614.622	1%	5,01
FR-FRANCIA	113.705	132.615	2%	752.903	2%	5,76
GB- GRAN BRETAÑA	34	20	0%	8	0%	0,8
HK-HONG KONG	2.483.179	2.527.589	37%	18.093.296	41%	7,77
IT-ITALIA	4.816	6.146	0%	32.545	0%	4,48
KH-CAMBODIA	1.377	1.267	0%	10.168	0%	8,03
MO-MACAO	576	1.712	0%	17.246	0%	10,28
MY-MALAYSIA	60.448	69.835	1%	528.732	1%	8,2
NL-PAISES BAJOS	74.919	70.282	1%	815.915	2%	7,41
RU-RUSIA	3.475	3.062	0%	24.015	0%	6,49
SG-SINGAPUR	312.189	304.438	5%	1.952.477	4%	6,77
US-ESTADOS UNIDOS	3.562.114	3.368.402	49%	18.766.132	43%	5,41
TOTAL	6.942.079	6.813.588	100%	43.790.059	100%	6,42

Fuente: SNAE, 2019.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Es necesarío resaltar la alta concentración de las exportaciones ecuatorianas de pitahaya en dos mercados: Estados Unidos con el 49,4% del volumen total exportado y China (Hong Kong) con el 37,7%. En cuanto a los valores exportados, resulta que lo enviado a los Estados Unidos representa el 42,85% de las exportaciones, mientras que las exportaciones a China (Hong Kong) el 41,3%, esto debido a la diferencia de precios unitaríos; en el caso de Estados Unidos fue de 5,41 USD, mientras a China (Hong Kong), el Precio Unitarío fue de 7,77 USD.

5.8.7.92. Figura 30.Exportaciones nacionales de pitahaya según destino durante el año 2019



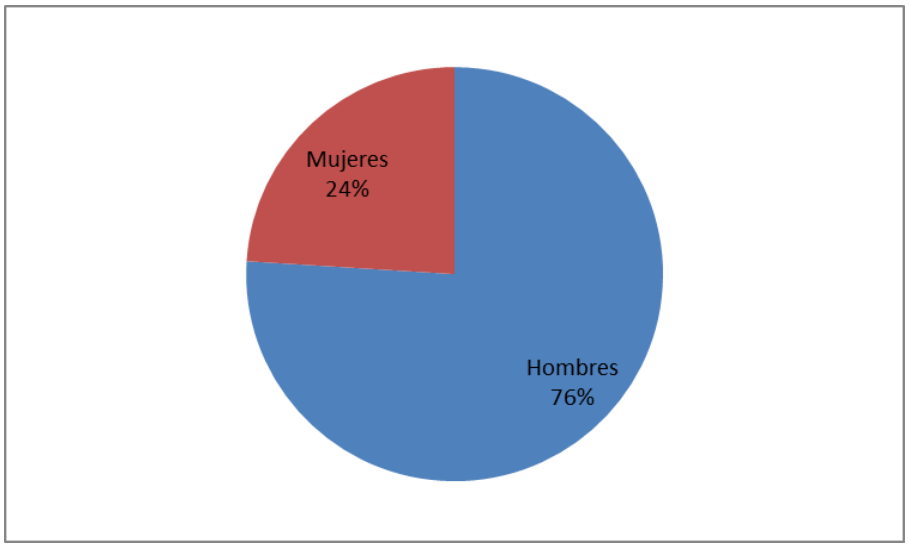
Fuente: SNAE, 2019.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.11.3. EL CULTIVO

De acuerdo con la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), el productor de pitahaya, para el año 2017, registró una edad promedio de 51 años, correspondiendo a hombres el 76 %, y el 24 % a mujeres.

5.8.7.93. Figura 31. Productores de Pitahaya por sexo

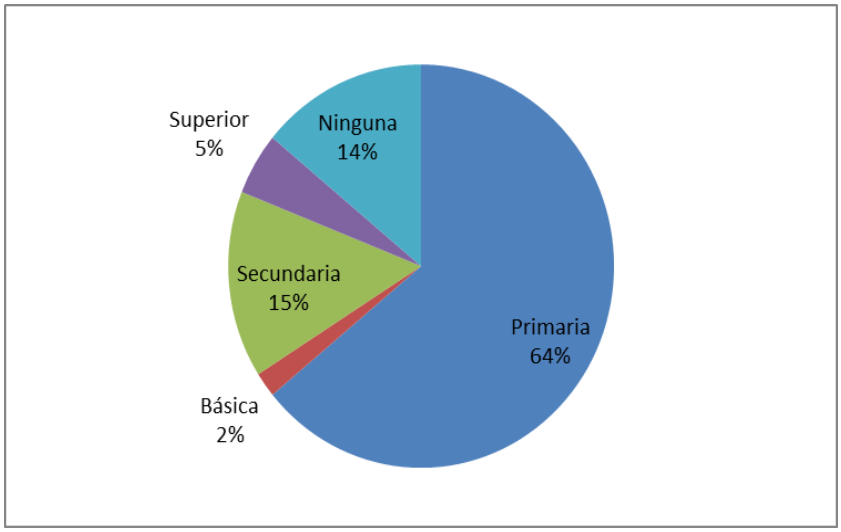


Fuente: MAG, ESPAC, 2017

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En cuanto al nivel de educación que posee el productor, el 64 % reportó que tiene un nivel de educación primaria, el 15 % un nivel de educación secundarío, el 14 % ninguna educación, el 5 % educación superíor y el 2 % educación básica.

5.8.7.94. Figura 32. Nivel de Educación Productores de Pitahaya



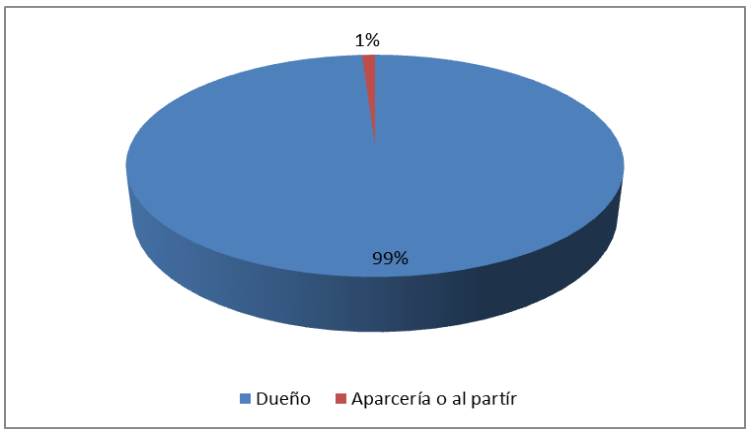
Fuente: MAG, ESPAC, 2017

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.11.4. TENENCIA DE LA TIERRA.

La forma de tenencia de tierra en el cultivo de pitahaya para el año 2017, registró que el 99% de los productores es dueño del predio donde se realiza la actividad, mientras que apenas el 1% cultiva en la modalidad aparcería o al partir.

5.8.7.95. Figura 33.Formas de tenencia de tierra en el cultivo de pitahaya 2017.



Fuente: INEC- ESPAC, 2017

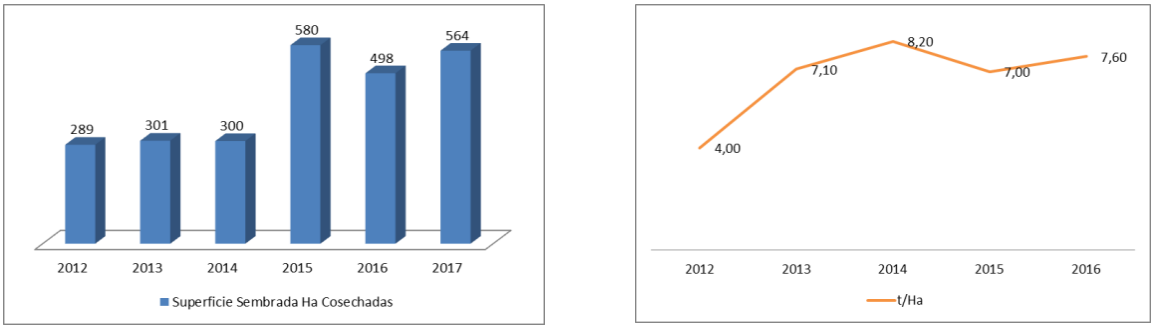
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.11.5. SUPERFICIE Y RENDIMIENTO.

Considerando la información proporcionada por la ESPAC, en la figura 23, se puede observar que a partir del año 2012 la superficie cosechada de pitahaya se ha incrementado paulatinamente, lo que se refleja en el aumento de la producción y, por consiguiente, en los volúmenes exportados. Para el año 2017, se observa que la superficie cosechada creció en 13 % con relación al año anteríor.

En lo que respecta al rendimiento del cultivo, a partir del 2012 se registra una tendencia al alza, la misma que a partir del año 2014 se ha mantenido por encima de las 7 t/ha. Así, el rendimiento para el 2017, fue de 7.6 t/ha.

5.8.7.96. Figura 34. Superficie y rendimiento nacional de pitahaya, 2012 a 2017.

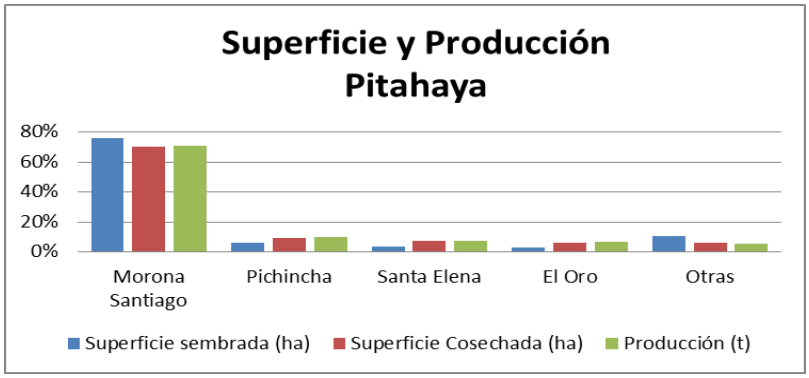


Fuente: INEC-ESPAC

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Las principales provincias productoras de pitahaya en el año 2017 fueron: Morona Santiago con el 70 % de la producción nacional y con un rendimiento de 7.60 t/ha; seguida por Pichincha con el 10% de la producción y un rendimiento de 7.59 t/ha, y Santa Elena con el 8 % de la producción y un rendimiento de 8.10 t/ha; siendo esta última, la provincia con uno de los mayores rendimientos a nivel nacional.

5.8.7.97. Figura 35. Superficie, Producción y rendimiento de pitahaya por provincia año 2017



Fuente: INEC-ESPAC, 2017

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La producción de pitahaya en el cantón Palora, ha crecido de manera sostenida desde el año 2000 - apenas 8 hectáreas del cultivo-, hasta llegar a las dos mil que se cuantifican en la actualidad, lo cual ha permitido que se cuente con una producción de casi 6 mil toneladas del producto, con exportaciones de 4,5 mil toneladas de fruta durante 2019.

Las exportaciones de la pitahaya producida en Palora, han crecido a un ritmo aún mayor que el de la producción, pasando de exportarse 609 Tm en el 2016 a exportarse 4,5 mil toneladas en el 2019. El mercado nacional, ha sido el mercado utilizado para la venta de la producción que no ha calificado o no ha encontrado mercado para las exportaciones.

5.8.7.98. Tabla 83. Producción, Exportación y Consumo Nacional de Pitahaya proveniente del Cantón Palora

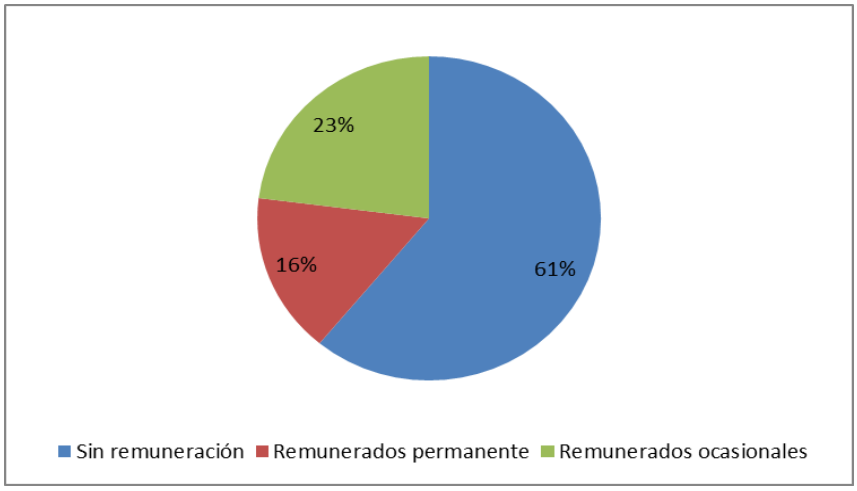
AÑO	Producción (t)	Exportación	Consumo Nacional	AÑO	Producción (t)	Exportación	Consumo Nacional
2000	35	-	35	2010	871,5	28,74	842,76
2001	40,6	-	40,6	2011	1.019,20	50,37	968,83
2002	54,6	-	54,6	2012	1.400,00	51,23	1.348,77
2003	61,6	0,25	61,35	2013	877,1	68,37	808,73
2004	68,6	0,09	68,51	2014	1.561,70	86,95	1.474,75
2005	84	13,86	70,14	2015	3.312,40	241,8	3.070,60
2006	154	53,03	100,97	2016	2.458,40	609,71	1.848,69
2007	304,5	13,04	291,46	2017	2.998,10	1.267,90	1.730,20
2008	366,1	21,68	344,42	2018	5.201,00	3.874,16	1.326,84
2009	692,3	22,22	670,08	2019	5.987,80	4.515,19	1.472,61

FUENTE: MAG, Sistema de Información Pública Agropecuarío

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La producción de pitahaya en el Ecuador, durante el 2017, genero puestos de trabajo para 1.597 personas, de las cuales el 76 % fueron hombres y el restante 24 % mujeres. Del total de los trabajadores empleados en el sector, apenas el 16% fue remunerado permanente y el 23 % de manera ocasional, mientras que el 61% fue sin remuneración. Es importante señalar que el 68 % del empleo generado por este cultivo se localizo en las provincias de Morona Santiago y Guayas.

5.8.7.99. Figura 36.Empleo por remuneración en el cultivo de pitahaya.



Fuente: INEC-ESPAC, 2017.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

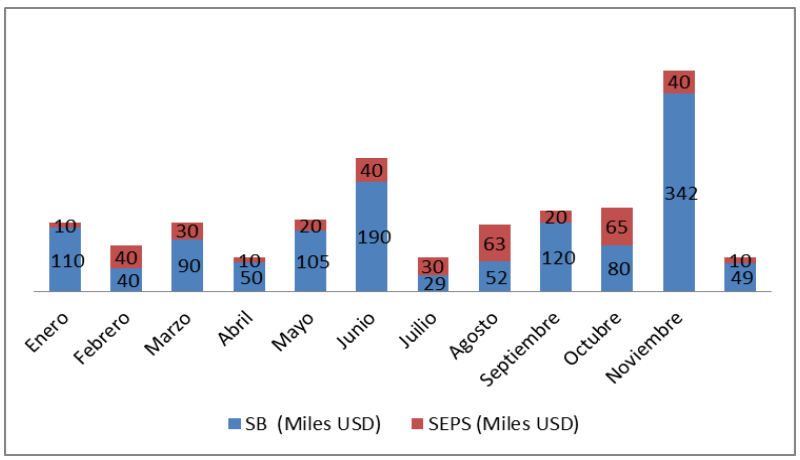
2.11.6. CRÉDITO PARA LA PRODUCCIÓN

El crédito otorgado por las instituciones financieras públicas para el cultivo de pitahaya, que se encuentra en una categoría denominada "otros cultivos de frutos de árboles y arbustos: pitahaya, tuna, algarrobo, taxo, etc". fue de USD 500.000: la totalidad de los fondos desembolsados provienen de recursos de la Corporación Financiera Nacional (CFN) en el mes de diciembre. Sin embargo, cabe señalar que los recursos señalados fueron destinados a un solo productor de Manabí.

- **Crédito privado:**

El monto total de crédito otorgado por las instituciones financieras privadas para el año 2017 destinado al cultivo de pitahaya que se encuentra dentro de la categoría "otros cultivos de frutos de árboles y arbustos: pitahaya, tuna, algarrobo, taxo, etc." fue de USD 1.587,669.

5.8.7.100. Figura 37. Crédito privado para pitahaya en el año 2017.



Fuente: SB y SEPS, 2017.
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El 78% de los fondos desembolsados correspondieron a los bancos supervisados por la Superintendencia de Bancos (SB), y el 22 % restante a cooperativas de ahorro y crédito y otras instituciones financieras supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

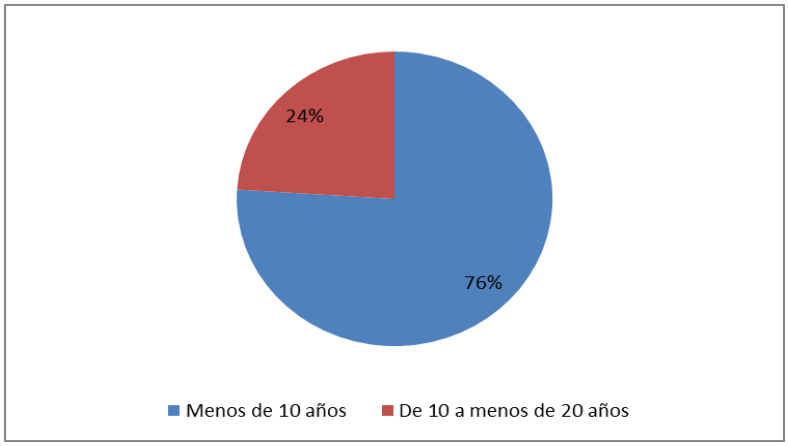
El monto total de crédito, destinado por los bancos privados (SB) en el año 2017, fue de USD 1,241.622, en 75 operaciones, siendo el mes de noviembre el que mayor rubro desembolsado registró, con USD 342,343. Por su parte, el crédito otorgado por las instituciones pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria en el mismo año, fue de USD 346.047 con un total de 93 operaciones; el mes en el que mayor recurso se desembolsó fue agosto con USD 63.000.

2.11.7. ESTADO FENOLÓGICO Y FITOSANITARÍO DEL CULTIVO

- **EDAD DE LAS PLANTACIONES**

Las plantaciones de pitahaya en el Ecuador son relativamente jóvenes; es así, que para el año 2017, el 82 % eran menores a 10 años y el restante 18 % corresponde a plantaciones de entre 10 a menos de 20 años. La provincia, que en el 2017 registraba la mayor superficie cultivada de este frutal a nivel nacional era Morona Santiago.

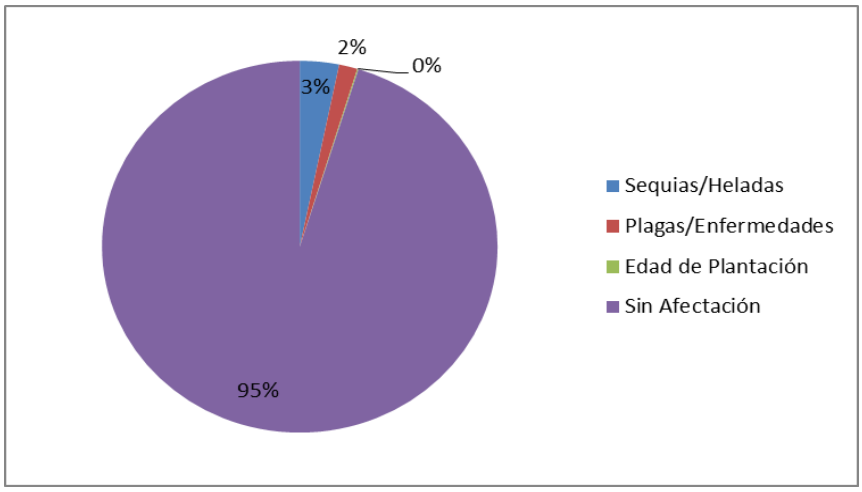
5.8.7.101. Figura 38. Edad plantaciones pitahaya Morona Santiago, 2017.



Fuente: INEC-ESPAC, 2017.
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La producción del cultivo de pitahaya para el 2017, se vio ligeramente afectada por factores climáticos (sequías/heladas) en un 3.2 %; mientras que, plagas y enfermedades afectaron la producción en apenas 1.5 %.

5.8.7.102. Figura 39.Afectaciones en la producción nacional de pitahaya durante el 2017



Fuente: INEC-ESPAC, 2017.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

A nivel territorial, la provincia que reportó la mayor afectación por efecto de sequías o heladas fue Esmeraldas, y Pichincha fue la más atacada por plagas y enfermedades.

2.12. LA OTRA DIMENSIÓN DEL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL CANTÓN PALORA

Una demostración de los avances registrados en el desarrollo de Palora, viene de la recaudación de impuestos, los mismos que no se corresponden con los datos generados tanto por el INEC como por el Banco Central del Ecuador que demuestran que la economía del cantón no solo que se encuentra estancada sino en franco retroceso.

Tabla 84. Recaudación de Impuestos en Palora 2010 – 2020

MES/AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	32.064,70	50.579,83	85.433,64	31.916,90	29.475,41	34.733	45.658	54.850	52.662	55.337
Febrero	7.472,90	9.203,16	34.007,62	26.759,75	36.341,29	27.418	19.637	31.576	38.027	44.093
Marzo	14.778,51	28.204,82	30.214,46	18.093,66	26.246,90	32.404	30.772	45.999	61.125	77.775
Abril	23.231,14	34.410,87	32.049,13	31.619,91	56.001,08	30.459	34.117	40.895	36.133	107.804
Mayo	3.328,46	69.199,42	69.767,90	47.684,06	28.320,80	31.545	22.252	45.549	52.271	66.498
Junio	21.033,26	68.399,36	24.565,83	17.382,41	54.465,83	22.864	19.186	57.012	45.475	62.360

Julio	26.274,57	21.593,01	41.777,75	49.356,86	35.054,90	57.127	29.447	45.427	54.144	71.218
Agosto	16.537,64	65.795,73	69.901,75	23.061,91	25.197,12	18.949	29.492	53.478	52.453	58.836
Septiembre	19.712,54	39.652,55	32.280,40	31.138,20	31.190,59	41.198	91.668	40.138	73.978	60.981
Octubre	13.536,89	40.829,88	25.710,16	18.514,17	34.064,05	38.263	30.613	34.782	68.986	66.070
Noviembre	24.775,14	26.232,48	33.229,53	27.759,86	21.761,12	47.387	39.191	47.139	41.024	70.020
Diciembre	36.354,94	30.955,70	32.129,44	42.392,57	25.852,38	27.701	29.826	33.396	39.182	94.064
Total	249.100,69	485.056,81	511.067,60	367693,2587	403.971,46	410.050	421.858	530.242	615.459	835.056

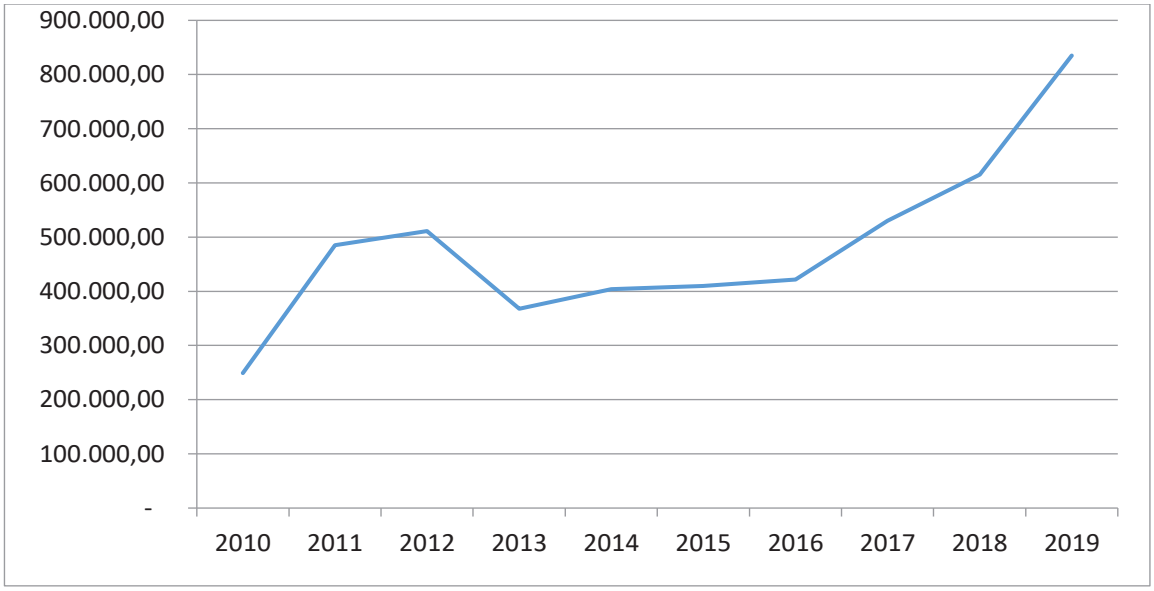
Fuente: SRI, Estadísticas de Recaudación de Impuestos 2010-2019

Elaboración: El Consultor

En el año 2000, por concepto de IVA, Impuesto a la Renta, Salida de Divisas, Matriculación vehicular, etc., se recaudó un total de 249 mil USD, y en el 2019 se produjo una recaudación de 835 mil USD, lo cual quiere decir que la recaudación creció en un 335 %, siendo uno de los territoríos más dinámicos en cuanto al crecimiento de las recaudaciones tributarias.

El crecimiento de la recaudación de impuestos tiene mayor significado, cuando se establece que el principal producto de la zona paga IVA cero, por ser fruta fresca, lo cual significa que las recaudaciones de IVA, se producen de manera indirecta por el lado del gasto de las personas y de las familias.

Figura 40. Recaudaciones de Impuestos



Fuente: SRI, 2010 - 2020.

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.13. ORGANIZACIONES DEL CANTÓN PALORA

Según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica donde sus integrantes, ya sea de manera individual o colectiva, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir.

Tabla 85. Organizaciones del cantón Palora

Razón Social	Tipo de organización	Grupo Organización	Cantón	Parroquia	Estado
Asociación de Ganaderos Palora	Asociación	Producción	Palora	Palora (METZERAS)	Activa
Asociación de Productores Y Comercialización de Pitajaya y Otros Productos Palora	Asociación	Producción			Activa
Asociación de Servicios de Limpieza Fénix Palora Asofexpa	Asociación	Servicios			Activa
Asociación de Producción Agrícola West Palora Fruits Frutas del Oeste de Palora Asowepafruits	Asociación	Producción	Palora	Sangay (Cab. Nayamanaca)	Activa
Asociación AgroGanadera los Amigos Amazónicos	Asociación	Producción	Palora	Palora (METZERAS)	Activa
Asociación de Producción Agrícola Pitahayeros De La Amazonia Del Ecuador Asopropitame	Asociación	Producción	Palora	Palora (METZERAS)	Activa
Asociación de Producción Agrícola Pitahaya "Asopropita"	Asociación	Producción	Palora	Palora (METZERAS)	Inactiva

Fuente: Superintendencia de Economía popular y Solidaria SEPS

Elaborado por: Consorcio Sur, 2020

2.14. EL TURISMO EN EL CANTÓN PALORA

El turismo es unafunsión que debe ser asumida, de manera integral, por el GAD Municipal y que en el caso de Palora ha tenido un desarrollo más bien bajo.

En Palora existe una oferta de servicios de hospedaje limitada al disponer solamente de cinco operadores, con un total de 62 habitaciones y una capacidad instalada para recibir 146 huéspedes por noche.

Tabla 86. Oferta de estadía en el Cantón Palora

N°	Establecimiento.	N° de habitaciones.		Capacidad de alojamiento
1	Hotel Sol del Oriente	22	6 individuales, 10 Dobles, 6 triples	50
2	Hotel Palora	6	2 Individuales, 2 dobles y 2 triples	12
3	Hotel Imperío	12	Habitaciones Dobles	24
4	Finca la Esperanza	15	1 individuales, 5 dobles y 9 triples	35
5	Lodge Amuntai	7	3 dobles y cuatro triples	25
TOTAL		62		146

Fuente: GADMunicipal Cantón Palora, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Así mismo, se observa una limitada capacidad de oferta de servicios de alimentación. De los 32 locales de expendio de alimentos, solo el 17,1% ofrecen atención al sector turístico, mientras que el 82,9% se enfoca a clientes locales.

Tabla 87. Oferta de servicios de alimentación en el Cantón Palora

No.	TIPO DE SERVICIOS	MESAS	SILLAS	%
5	TURÍSTICOS	48	182	17,10%
27	NO TURÍSTICOS	211	883	82,90%
32	TOTAL	259	1.065	100,00%

Fuente: GADMunicipal CantónPalora, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT – PUGS 2020-2030

La capacidad de bares, restaurantes, cubicherías y fuentes de soda, permite atender a un total de 1.065 personas, pero no todos ofertan los mismos servicios ni atienden en los mismos horarios.

En todas y cada una de las parroquias de Palora, es posible identificar sitios de interés o recursos naturales con potencial de explotación turística, sin embargo, la carencia de capacidad de gestión y de canalización de la inversión, constituye un limitante para poner valor a estos recursos y así impulsar la infraestructura.

El cantón Palora se caracteriza por las diferencias de condiciones existentes en su territorío ya que por una parte está el centro urbano, en donde se brinda servicios indirectos de turismo articulando actividades específicas de promoción cultural, como por ejemplo: el

carnaval y fiestas de cantonización. En el otro extremo se encuentra a Cumandá, lugar en donde se aprovecha el potencial de turismo agrícola y de recreación con servicios gastronómicos, lo que es facilitado por la proximidad al eje vial Baños – Puyo; la activación se produce en los fines de semana y feriados.

En la actualidad, 23 servidores turísticos registrados en el Ministerío de Turismo, ofrecen los servicios a los turistas nacionales y extranjeros. Esto quiere decir que existe un potencial sin utilizar anclado a un interés general de la población por sacar esta actividad adelante. En el cantón Palora se identifica los siguientes sitios de interés:

Tabla 88. Sitios de Interés Turístico

Palora			
No.	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORIA	TIPO
1	Ciudad de Palora	Manifestación Cultural	Etnografía
2	Hacienda Sangay	MC	Realizaciones Técnicas y
3	Granja San Luis	MC	Realizaciones Técnicas y
4	Cascada la Peña	Sitio Natural	Ríos
5	Cascada Nido de Aquila	Sitio Natural	Ríos
Arapicos			
No.	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORIA	TIPO
1	Río Palora	Sitio Natural	Ríos
2	Parque Nacional		Ríos
3	Cascada Lomo Chico	Sitio Natural	Ríos
Cumandá			
1	Cascada la Llorona	Sitio Natural	Ríos
2	Cascada del Gringo	Sitio Natural	Ríos
3	Cascada Tobogán	Sitio Natural	Ríos
4	Cascada la 011ª	Sitio Natural	Ríos
5	Cascada Escondida	Sitio Natural	Ríos
6	Cascada Escalonada	Sitio Natural	Sistema de Áreas Protegidas
7	Parque Nacional	Sitio Natural	Ríos

Sangay			
No.	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORIA	TIPO
1	Cascada Encañonada	Sitio Natural	Ríos
2	Cascada Velo de la	Sitios Naturales	Etnografía
3	Cascada Cortina	Sitio Natural	Realización técnica y científica
4	Comunidad de Chinimpi	MC	Realización técnica y científica
5	Balnearío de Yanqui	Sitio Natural	Ríos
6	Balnearío Numbayme	Sitio Natural	Ríos
7	Balnearío de Nuevo	Sitio Natural	Ríos
8	Río Llushin	Sitio Natural	Ríos
16 de Agosto			

No.	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORIA	TIPO
1	Comunidad de	MC	Etnografía
2	Cascada Masha	Sitio Natural	Ríos
3	Cascada Yankuam	Sitio Natural	Ríos
4	Cascada Malicama	Sitio Natural	Ríos
5	Cascada Culebrilla	Sitio Natural	Ríos
6	Cascada Natem	Sitio Natural	Ríos
7	Cascada San José	Sitio Natural	Ríos
8	Cascada las Gemelas	Sitio Natural	Ríos
9	Cascada Nantar	Sitio Natural	Ríos
10	Cascada Tunaimi	Sitio Natural	Ríos
11	Cascada Chai	Sitio Natural	Ríos
12	Cascada Ushpa	Sitio Natural	Ríos
13	Laguna Los Haros	Sitio Natural	Ambientes Lacustres

Fuente: GAD Municipal del Cantón Palora – 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT- PUGS 2020-2030

2.15. EL MERCADO INMOBILIARÍO DEL CANTÓN PALORA

La tercera competencia referida al desarrollo económico del Cantón, está relacionada con el desarrollo de la vivienda.

De acuerdo con las estadísticas del INEC proyectadas para el año 2020, encontramos que el déficit habitacional existente en Palora es de 643 unidades habitacionales, lo que significa un déficit del 34%, en relación al número total de viviendas existentes que es de 1.881.

Sin embargo, el déficit no es homogéneo. En la cabecera cantonal es del 42%, en Sangay del 28%, en 16 de Agosto del 21%, en Arapicos es del 20%, y en Cumandá del 13%, tal como se establece en la siguiente tabla:

Tabla 89. Déficit habitacional en el Cantón Palora

Tenencia o propiedad de la vivienda	Palora		Arapicos		Cumandá		Sangay		16 de Agosto		TOTAL	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Propia y totalmente pagada	579	51%	82	67%	81	81%	179	63%	190	76%	1112	59%
Propia y la está pagando	46	4%	0	0	0	0	4	2%	6	2%	56	3%
Propia (regalada, donada, heredada o posesionada)	26	2%	16	13%	6	6%	21	7%	2	1%	70	4%
Prestada o cedida (no pagada)	164	15%	18	15%	10	10%	37	13%	31	12%	259	14%
Por servicios	19	2%	2	2%	0	0	20	7%	4	2%	46	2%
Arrendada	292	26%	4	4%	3	3%	22	8%	17	7%	338	18%
Total	1124	100%	122	100%	100	100%	284	100%	250	100%	1881	100%
DÉFICIT	474	42%	24	20%	13	13%	79	28%	52	21%	643	34%

Fuente: INEC, Censo de Población y vivienda 2010 y Proyecciones 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En la actualidad, la población afiliada a la Seguridad Social General en Palora es de 657 afiliados, de los cuales el 88% se residen en la cabecera cantonal, el 4,5% en la parroquia 16 de Agosto, el 3,9% en Sangay, el 2,2% en Cumandá y solo el 1,8% en Arapicos.

Tabla 90. Afiliados al IESS según Parroquias

Parroquias	Número de Afiliados			
	2010	%	2020	%
PALORA (Metzeras)	429	87,60%	575	87,60%
SANGAY	19	3,90%	25	3,90%
16 DE AGOSTO	22	4,50%	29	4,50%
ARAPICOS	9	1,80%	12	1,80%
CUMANDÁ	11	2,20%	15	2,20%
Total	490	100,00%	657	100,00%

FUENTE: IESS, Estadísticas institucionales, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

A nivel provincial, la tasa promedio de afiliados que ya cuentan con vivienda es del 45%, por lo cual la demanda potencial de vivienda para Palora sería de alrededor de 300 afiliados.

Si consideramos que el salarío promedio para el Cantón es de alrededor de 500 USD mensuales y si calculamos que su capacidad de endeudamiento es del 40% del salarío, encontramos que la capacidad promedio de endeudamiento es de 200 USD.

Si proyectamos la capacidad de endeudamiento para el plazo máximo de 25 años, resulta que tienen una capacidad de endeudamiento de 32.500 USD, a una tasa de interés del 5,5% a un plazo de 25 años.

Por tanto, la posibilidad de construcción de 300 viviendas requeriría de una inversión de 9,75 millones de USD en un período de 24 meses, lo cual permitiría la creación de, al menos, 300 puestos de trabajo para el período de construcción; así mismo, se pueden desarrollar proyectos inmobiliarios de interés social con el 100 de subsidio.

2.16. RESUMEN DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO.

Tabla 91. FODA Componente Económico Productivo

COMPONENTE ECONOMICO			
Situación General	Problemas y potencialidades específicas		Lineamientos Estratégicos de solución
	LIMITACIONES	POTENCIALIDADES	
La evolución de la producción de la pitahaya es insostenible en el mediano y largo plazo	El monocultivo genera limitaciones para el desarrollo, dado el nivel de riesgo que se maneja y a los altos impactos que la utilización de agroquímicos genera.	Alta capacidad de manejo de cultivos intensivos en el uso de capital, insumos y productos. Experiencia en comercialización con mercados nacionales e internacionales.	Impulsar una nueva institucionalidad que impulse la asociación público-privada de fomento productivo. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE PALORA.
	La demanda de tierra para el desarrollo de nuevos cultivos ha impulsado el fraccionamiento del suelo rural, pasando de 1.200 a 3.200 lotes de terreno en cinco años.	Productores están conscientes del impacto para el medio y la calidad de la producción de seguir subdividiendo propiedades y creciendo áreas sembradas con pitahaya.	Impulsar una nueva normativa que regule y controle el Uso del Suelo Rural y la expansión de los cultivos.
Situación de exclusión y marginación en la que vive un importante segmento de la población rural	Se mantienen inequidades relacionad con el género de los productores agrícolas, que limitan su capacid para mejorar sistemas productivos del cantón.	Se cuenta con una importante experiencia en la gestión de organizaciones populares.	Fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales como gestores del desarrollo social y productivo en el cantón.
Situación General	**LIMITACIONES**	**POTENCIALIDADES**	**Lineamientos Estratégicos de solución**
Situación de exclusión y marginación en la que vive un importante segmento de la población rural	La marginación de asistencia técnica, capacitación, créditos, mercados, mantiene apartados del desarrollo económico a un importante sector del cantón.	El GAD Municipal consciente de necesidad de impulsar el desarrollo económico-territorial.	Establecer mecanismos de incentivos para el desarrollo de nuevas actividades productivas (proyectos forestales, nuevas frutas, etc.)
Destrucción de cultivos tradicionales, debido a bajos niveles de rentabilidad.	Actividades tradicionales agrícolas y ganaderas en proceso de desaparición son reemplazadas por pitahaya. Los productores pequeños son los que generan mayores impactos por utilización de agroquímicos.	Disponibilidad de suelo agropecuarío para el desarrollo de emprendimientos vinculados con los mercados nacionales e internacionales.	Construir de manera conjunta con el GAD provincial, con los gobiernos parroquiales y los actores privados una instancia de coordinación para la formulación de políticas y para la canalización de inversiones públicas y privadas de fomento al

			desarrollo económico-territorial.
Se evidencia una tendencia al interíor de las comunidades indígenas de abandono del modelo de agricultura itinerante y de cazadores y recolectores, a cambio de producir bienes y servicios que permitan mejorar sus ingresos familiares.	La incorporación de lógicas de mercado dentro del tejido de las organizaciones indígenas va configurando procesos de diferenciación social, en el cual cada vez más prevalecen las lógicas de acumulación.	Disponibilidad de mano de obra calificada para el desarrollo de actividades de conservación, reforestación y desarrollo de plantaciones forestales.	Diseñar proyectos y políticas de fomento productivo y mejoramiento de acceso a servicios para las comunidades indígenas.
El sector turístico con muchas limitaciones	Palora cuenta con 150 camas para hospedaje y 259 mesas y 1.065 sillas para atender la demanda local y del turismoalimentación, lo cual es deficitarío.	Palora cuenta con muchos atractivos turísticos que deben ser puestos en valor.	Diseñar proyectos y políticas de fomento productivo y mejoramiento de acceso a servicios para las comunidades indígenas.
Situación General	**LIMITACIONES**	**POTENCIALIDADES**	**Lineamientos Estratégicos de solución**
El sector turístico con muchas limitaciones	El territorío cantonal, carece de un sistema vial eficiente, lo cual dificulta y encarece los procesos productivos y complica los procesos reproductivos de las unidades productivas y en general de su calidad de vida.	Productores de pitahaya y propietaríos de fincas interesados en buscar solución conjunta al problema vial. Los GAD´s prevén intervenciones en las vías.	Establecer estrategias conjuntas con los sectores privados del cantón para el cobro de las contribuciones especiales de mejoras para financiar la gestión vial del cantón.
Alto déficit habitacional en PALORA	No se cuenta con una política para la identificación y adquisición de suelo para la expansión urbana.	En la actualidad, la población afiliada al Seguro Social en el cantón es de 657 afiliados, de los cuales el 85% tiene capacidad de endeudamiento.	Diseñar proyectos y políticas de manejo del suelo urbano e impulso de programas habitacionales bajo la modalidad de asociación público-privada para construir viviendas

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.17. EL CONTEXTO PRODUCTIVO DE PALORA EN LA ACTUALIDAD.

Con la finalidad de establecer y caracterizar la situación económico-productiva de Palora, en el contexto de la Actualización del PDOT – PUGS 2020 – 2030 se definió la necesidad de contar con información de primera mano que permita contrastar con la información gestionada por las instituciones nacionales responsables de generar las estadísticas productivas, sociales y de población.

Para el efecto se diseñó una boleta que permitiera recabar información sobre:

1. Localización de la finca y datos del informante;
2. Datos de la unidad productiva y del nivel de actividad;
3. La producción agrícola y la comercialización de los productos;
4. Cambios en el uso del suelo;
5. La producción pecuaria y la comercialización;
6. Generación de ingresos y de bienes para el autoconsumo de la Unidad Productiva;
7. Características socioeconómicas;
8. Potenciales desarrollos agroproductivos de expansión y de conversión;
9. Impactos del cambio climático;
10. Infraestructura y acceso a servicios.

2.17.1. CUANTIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Dentro del proceso de Evaluación, Actualización y Adecuación del PDOT del Cantón Palora, se ha establecido la necesidad de contar con información de base de los sistemas productivos actuales que se desarrollan en las Unidades Productivas Rurales.

Con esta finalidad se ha definido la realización de una encuesta que permita recolectar información relevante sobre sistemas productivos, costos de producción, canales de comercialización, niveles de rentabilidad y viabilidades financieras, productivas, comerciales y ambientales.

Para determinar el tamaño de la muestra se ha utilizado el concepto de población finita, dado que en este caso el tamaño del Universo es conocido.

Si la población es finita, es decir conocemos el total de la población y deceams saber cuantos del total debemos estudiar la respuesta sería:

$$N=\frac{N * Z_{\alpha}^{2} p * q}{d^{2} * (N-1) + Z_{\alpha}^{2} * p * q}$$

Donde:

- N: Total de la Población
- Z_{α}^{2}: $1{,}96^{2}$ (Si la seguridad es del 95%)
- p: Proporción esperada (En este caso el 5%=0,05)
- q: 1-p (En este caso 1-0,05=0,95)
- d: Precisión (En este caso requerimos 3%)

Teniendo en cuenta que el universo de análisis se corresponde con el número de predios rurales del Cantón Palora que, de acuerdo a la información recibida de la Dirección de Planificación del GAD Municipal es de 3.232 UPAs, y teniendo en cuenta que se espera que el diseño muestral tenga significancia estadística a nivel parroquial sobre la base del número de las UPA´s, identificadas a nivel parroquial, tal como se muestra en latabla que presentamos a continuación, se ha establecido el tamaño muestral:

5.8.7.103. Tabla 92. Encuestas por Parroquias, Según Rangos de Propiedad

Rangos	Arapicos			Palora			Cumanda			Sangay			16 de agosto			TOTAL		
	No.	%	No. Encuestas	No.	%	No. Encuestas	No.	%	No. Encuestas	No.	%	No. Encuestas	No.	%	No. Encuestas	No.	%	No. Encuestas
0-20	226	58,4%	36	706	81,62%	55	173	33,79%	22	637	57,70%	40	271	74,45%	45	2.013	62,3%	197
20-40	96	24,8%	15	76	8,79%	6	84	16,41%	10	153	13,86%	9	77	21,15%	13	486	15,0%	54
40-60	48	12,4%	8	74	8,55%	6	153	29,88%	19	260	23,55%	16	7	1,92%	1	542	16,8%	50
60-200	16	4,1%	3	7	0,81%	1	90	17,58%	11	52	4,71%	3	6	1,65%	1	171	5,3%	19
200 y mas	1	0,3%	0	2	0,23%	0	12	2,34%	1	2	0,18%	0	3	0,82%	1	20	0,6%	2
TOTAL	387	100,0%	62	865	100,00	67	512	100,00	64	1104	100,00	69	364	100,00	61	3.232	100,0%	322

FUENTE: GAD Cantón Palora, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En total, se definió el levantamiento de 322 encuestas, de las cuales el 19% corresponden a Arapicos, el 21% a Palora, el 20% a Cumandá, el 21 % a Sangay y el 19% a 16 de Agosto.

La aplicación de la encuesta y su procesamiento se realizó en el mes de febrero del 2019. Para el efecto se contó con un equipo de cinco encuestadores y un supervisor de campo, todos provenientes de Palora, lo que facilitó el proceso de interacción con los finqueros y permitió la recolección oportuna de la información.

2.17.2. LOCALIZACIÓN DE LAS FINCAS Y DATOS DEL INFORMANTE

Cuando se analiza la información obtenida, llama la atención el hecho de que apenas el 31,4% de los propietaríos de las fincas son nacidos en alguna de las parroquias del cantón Palora. Apenas el 0,3% son nacidos en la parroquia Cumandá, el 0,6% en la 16 de Agosto, el 4,5% en Sangay, el 6% en Arapicos y finalmente el 20,1% de Palora, tal como se muestra en la siguiente tabla:

5.8.7.104. Tabla 93. Origen de los Dueños de las Fincas

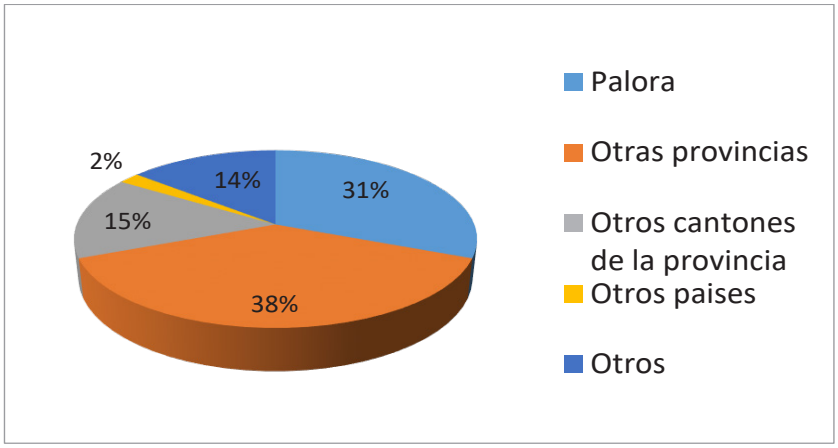
PARROQUIA	Dueños	%
16 DE AGOSTO	2	0,60%
ARAPICOS	20	6,00%
CUMANDÁ	1	0,30%
PALORA	67	20,10%
SANGAY	15	4,50%
TOTAL DEL CANTÓN	105	31,40%
OTROS ORÍGENES	229	68,60%
TOTAL PROPIETARÍOS	334	100%

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Por tanto, el 68,6% de los propietaríos tienen su origen en otros cantones de la provincia, otras provincias del país e incluso en otros países.

5.8.7.105. Figura 41. Origen de los Dueños de las Fincas



Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Si analizamos por sexo la composición de los propietaríos de las UPA´s, nos encontramos con que los hombres son los propietaríos en el 70% de los casos, mientras que las mujeres solo en el 30%. Así mismo, observamos que en parroquias como 16 de Agosto y la cabecera cantonal, las mujeres representan el 35% de los casos en que son propietarias, mientras que en Arapicos y Sangay, el 24% y 27% respectivamente.

5.8.7.106.

5.8.7.107. Tabla 94. Propietaríos por Sexo

PARROQUIA	Hombre	Mujer	Total	%
16 DE AGOSTO	44	24	68	35%
ARAPICOS	62	20	82	24%
CUMANDÁ	33	17	50	34%
PALORA	33	18	51	35%
SANGAY	60	22	82	27%
Total	232	101	333	30%
%	69,7%	30,3%	100,0%	

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En total, en las UPAs entrevistadas, se ha cuantificado una población de 1.345 personas, repartidas en hogares conformadas de una hasta trece personas. Las composiciones familiares más numerosas están constituidas por 4 o 5 miembros que, en

conjunto, representan casi al 50% del total de los hogares entrevistados, tal como se presenta en latabla a continuación:

5.8.7.108. Tabla 95. Personas por familia, según Parroquia

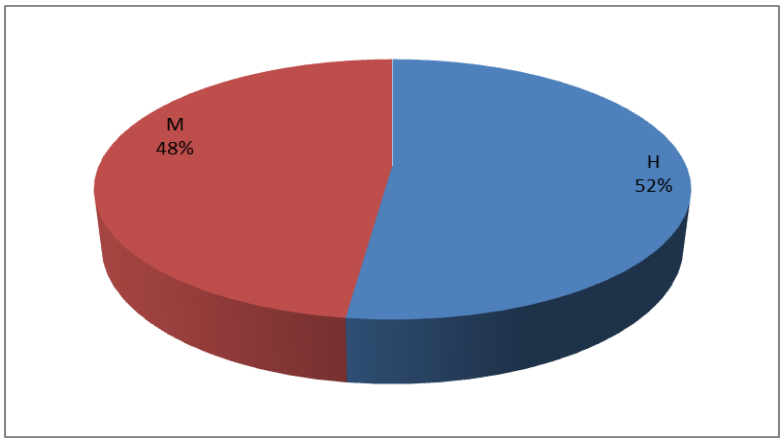
PARROQUIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
16 DE AGOSTO	7	11	8	10	15	6	4	4	1	0	1	1	0	68
ARAPICOS	8	14	16	14	11	5	6	3	1	2	2	0	0	82
CUMANDÁ	8	12	6	11	6	2	3	1	1	0	0	0	0	50
PALORA	12	6	6	15	4	5	3	0	0	0	0	0	0	51
SANGAY	7	11	10	18	18	9	2	3	0	1	0	2	1	82
TOTAL	42	54	46	68	54	27	18	11	3	3	3	3	1	333

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

Si analizamos por sexo, encontramos que el 52% de la población es masculina, mientras que el 48% es femenino.

5.8.7.109. Figura 42.Población por Sexo



Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Si analizamos a los jefes de hogar por el nivel de instrucción, nos encontramos con que el 40% de ellos tiene instrucción primaria, el 35% instrucción secundaria o media, el 13%

cuenta con instrucción superíor, el 10% con instrucción básica, el 2% no ha accedido a educación formal y solo el 1% tiene estudios de postgrado, como se refleja en la tabla siguiente:

5.8.7.110. Tabla 96. Nivel de Instrucción de los entrevistados según Parroquia

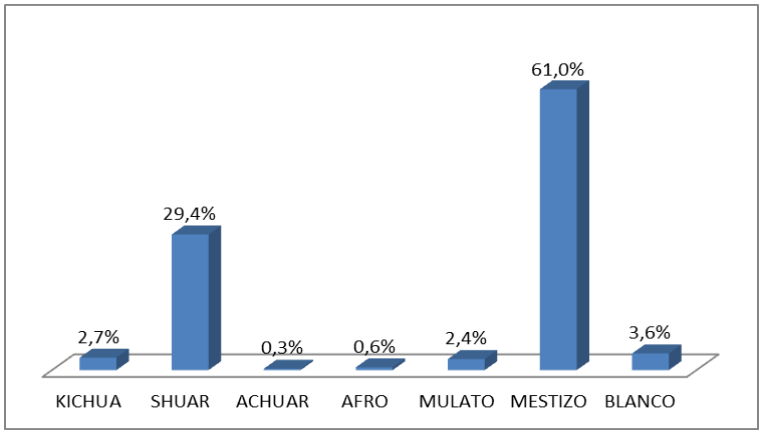
PARROQUIA	B8_Nivel_estudio							Total
	PRIMARIA	SECUNDARIA	BASICA	MEDIA	SUPERÍOR	POSTGRADO	NINGUNA	
16 de agosto	35	11	5	14	13	1	2	81
Arapicos	21	15	8	10	6	0	0	60
Cumandá	30	5	4	6	2	0	3	50
Palora	16	7	7	9	9	1	0	49
Sangay	30	21	9	19	13	1	0	93
Total	132	59	33	58	43	3	5	333
%	40%	18%	10%	17%	13%	1%	2%	100 %

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

En cuanto a la autoidentificación étnica de los entrevistados, se pudo establecer que los mismos se calificaron en un 61% como población mestiza, un 29,4% como población shuar, el 3,6% como blanca, el 2,7% como quichua, el 2,4% como mulato, el 0,6% como afroecuatoriano y el 0,3% como achuar.

5.8.7.111. Figura 43. Autoidentificación de los Entrevistados



Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

2.17.3. DATOS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA Y DEL NIVEL DE ACTIVIDAD

Del total de UPASs, se pudo establecer que en el 95% de los casos, la finca es de propiedad del entrevistado, mientras que en el 5% de los casos la propiedad tiene distintos

orígenes: préstamo, entrega para el trabajo, entrega para vivienda y trabajo o como reparto anticipado de herencias.

5.8.7.112. Tabla 97. Propiedad de las UPA´s, según Parroquia.

PARROQUIA	Propiedad de la UPA		Total
	SI	NO	
16 DE AGOSTO	77	3	80
ARAPICOS	58	2	60
CUMANDÁ	47	3	50
PALORA	44	4	48
SANGAY	91	2	93
Total	317	14	331

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

En el caso de establecer si la finca ha sido productiva durante el último año, encontramos que en el 83% de los casos, SI fue productiva, mientras que para el 17% de los casos, la finca NO fue productiva, esto debido a la falta de acceso al financiamiento, por problemas con los documentos de propiedad de las fincas, por no contar con garantías reales, etc.

5.8.7.113. Tabla 98. Fincas Productivas por Parroquia

PARROQUIA	FINCA PRODUCTIVA		Total
	SI	NO	
16 DE AGOSTO	71	10	81
ARAPICOS	52	8	60
CUMANDÄ	29	21	50
PALORA	44	5	49
SANGAY	78	14	92
Total	274	58	332

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

Respecto del producto que se produce en la finca y que genera el mayor ingreso, se desprende que para el 64,3% de los entrevistados, es la pitahaya, seguido por el 18,6% que dijo que ninguno, mientras que el 3,9% ganado, el 3% dice que la caña, el 2,7% naranjilla y el restante 7,8%, mencionan al café, cítricos, guanábana, orito, plátano, tilapia, yuca o madera como el más rentable, tal como se observa en la tabla a continuación:

5.8.7.114. Tabla 99. Productos de Mayor Ingreso, Según Parroquia

PARROQUIA	Producto genera mayor ingreso										Total
	Ninguno	Cafe	Caña	Ganado	Guanaban	Naranjilla	Orito	Pitahaya	Platano	YUCA	
16 DE AGOSTO	17	2	5	2	0	2	2	46	2	2	81
ARAPICOS	8	0	2	3	1	0	0	44	0	1	60
CUMANDA	24	0	1	5	4	7	0	3	2	2	50
PALORA	5	0	0	0	0	0	0	43	0	0	49
SANGAY	8	0	2	3	0	0	0	78	1	1	93
Total	62	2	10	13	5	9	2	214	5	6	333

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

Es necesarío resaltar la situación de la parroquia Cumandá, la misma que es la de menor incidencia del cultivo de la pitahaya y en la que el mayor grupo de entrevistados manifestó que no cuenta con un cultivo rentable.

En cuanto a los productos menos rentables, encontramos que el 72% de los entrevistados manifestó que no tienen un cultivo menos rentable, mientras que el 18% que manifestó que sí cuentan con ellos; establecieron un listado entre los que encontramos productos como: la caña de azúcar, al plátano, la naranjilla, etc., lo que nos da una medida de la falta de alternativas de producción que deben enfrentar los productores del cantón.

En cuanto al tamaño de las UPAs, encontramos que el 35,6% de ellas tienen un tamaño de tres hectáreas o menos, el 26,6% de entre 4 y 10 hectáreas, el 23,9% son fincas de entre 15 y 45 hectáreas y finalmente, el 13,9% de las fincas son de 50 o más hectáreas.

5.8.7.115. Tabla 100. Tamaño de las Fincas, según Parroquias

PARROQUIA	0 – 3	4 - 10	15 - 45	50 y más	TOTAL
16 de Agosto	28	23	22	8	81
Arapicos	21	13	17	8	59
Cumandá	13	15	11	10	49
Palora	17	15	9	8	49
Sangay	39	22	20	12	93
Total	118	88	79	46	331

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En cuanto a la existencia de cultivos transitoríos, encontramos que estos están presentes en el 35% de las unidades productivas entrevistadas, mientras que en el 65% de los casos, las fincas no cuentan con cultivos transitoríos.

5.8.7.116. Tabla 101. Cultivos Transitoríos por Parroquia

PARROQUIA	Tiene cultivos transitoríos		Total
	SI	NO	
16 de Agosto	34	31	65
Arapicos	7	44	51
Cumanda	19	18	37
Palora	15	30	45
Sangay	23	59	82
Total	98	182	280

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

En el caso de la parroquia Arapicos, resalta la baja presencia de cultivos transitoríos, al igual que en Palora, tal como se presenta en la tabla a continuación.

5.8.7.117. Tabla 102. Cultivos Permanentes por Parroquia

PARROQUIA	B22_tiene_cultivos_permanentes		Total
	SI	NO	
16 DE AGOSTO	60	10	70
ARAPICOS	49	6	55
CUMANDA	26	23	49
PALORA	43	2	45
SANGAY	88	5	93
Total	266	46	312

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

En cuanto a la existencia de cultivos permanentes, encontramos que el 85,3% de las unidades productivas entrevistadas cuentan con cultivos permanentes, mientras que el 14,7%, no cuenta con este tipo de cultivos.

Es necesarío resaltar la situación de la parroquia Cumandá, la misma que concentra el mayor número de unidades productivas que no cuentan con cultivos permanentes.

Cuando se pregunta por el tipo de cultivos permanentes que se desarrollan en el cantón Palora, se establece que el 73% de los entrevistados cuenta con cultivos de pitahaya, mientras que el 8,4% disponen de una diversidad de cultivos, tales como: café, canela, caña, guaba, guanábana, guayaba, limón, naranjilla, orito y té.

5.8.7.118. Tabla 103. Cultivos Permanentes Principales por Parroquia

PARROQUIA	B22_cult_perma_nombre_cultivo_1			Total
	NO	OTROS	PITAHAYA	
16 DE AGOSTO	19	9	53	81
ARAPICOS	10	1	49	60
CUMANDA	24	16	10	50
PALORA	5	2	42	49
SANGAY	4	1	88	93
Total	63	28	242	333

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030.

En cuanto al tamaño de los lotes de los cultivos permanentes, encontramos que el 60% son de una hectárea o menos, esto debido al alto costo de implantación de los cultivos y a que se debe esperar dos años para el inicio de la producción. El 17,4% de los cultivos tiene entre 1 y 2 hectáreas, el 6% entre 2 y 3 hectáreas y finalmente el 7,8% de las plantaciones tienen entre 5 y 10 hectáreas.

5.8.7.119. Tabla 104. Superficie de los Cultivos Permanentes Principales por Parroquia

Parroquia	NO	Café	Canela	Caña	Guaba	Guanabana	Guayava	Limón	Naranjilla	Orito	Pitahaya	Té	Tilapia	Total
16 de Agosto	19	1	0	5	0	0	0	1	1	1	53	0	0	81
Arapicos	10	0	0	1	0	0	0	0	0	0	49	0	0	60
Cumanda	24	0	0	1	1	3	2	0	6	0	10	2	1	50
Palora	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	42	0	0	49
Sangay	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	88	0	0	93
Total	63	1	1	9	1	2	2	1	6	1	242	2	1	333

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Si analizamos las plantaciones por los años transcurridos desde la siembra, encontramos que el 13,3% está recién sembrada, el 4,6% tiene menos de 1 año, el 13,8% tiene menos de 2 años, mientras que el 68,22% tiene tres años o más.

5.8.7.120. Tabla 105. Agüedad de los Cultivos Permanentes Principales por Parroquia

PARROQUIA	AÑOS PLANTACION												Total
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	10	15	
16 de Agosto	33	14	3	7	14	7	0	1	0	1	1	0	81
Arapicos	22	5	2	6	21	1	0	0	1	2	0	0	60
Cumanda	38	2	1	1	1	2	1	2	0	1	0	1	50
Palora	20	3	1	1	22	1	1	0	0	0	0	0	49
Sangay	25	2	2	12	41	10	1	0	0	0	0	0	93
Total	139	26	9	27	99	21	3	3	1	4	1	1	333

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.17.4. LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

En lo que tiene que ver con las prácticas agrícolas, se consultó a los productores acerca de las acciones que desarrollan respecto de la conservación del suelo y el agua. A al respecto, el 72% de los encuestados manifestaron que sí realizan prácticas para la conservación del suelo y el agua, mientras que el 28% dijo lo contrarío.

5.8.7.121. Tabla 106. Prácticas de Conservación del suelo y agua por Parroquia

PARROQUIAS	B31_actividad_conservacion		Total
	SI	NO	
16 DE AGOSTO	35	30	65
ARAPICOS	70	9	79
CUMANDÁ	21	28	49
PALORA	41	8	49
SANGAY	64	16	80
Total	231	91	322

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Entre las principales prácticas de conservación del suelo y del agua que se desarrollan en las unidades productivas del cantón están: las zanjas que son utilizadas por el 70,2% de los productores, las barreras vivas por el 17% de los productores, el barbecho por el 5,5% de los productores, así como otras actividades menores tales como las terrazas, uso de material orgánico, la rotación de cultivos y la cobertura vegetal, tal como se muestra en la siguiente tabla:

5.8.7.122. Tabla 107. Principales Prácticas de Conservación del suelo y agua por Parroquia

Parroquias	Barreras Vivas	Zanjas	Terrazas	Material Orgánico	Asociación	Rotación	Barbecho	Cobertura Vegetal	Total
16 de Agosto	5	23	1	6	0	0	0	0	35
Arapicos	4	66	2	0	0	0	0	0	72
Cumanda	0	12	0	0	0	0	5	0	17
Palora	7	31	0	1	1	1	4	1	46
Sangay	24	35	1	4	0	0	4	0	68
Total	40	167	4	11	1	1	13	1	238

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Dada la naturaleza de la producción de la pitahaya, ésta demanda la intensiva utilización de fertilizantes, abonos, control de maleza, insecticidas, fungicidas, material foliar y otros plaguicidas por lo que resulta de vital importancia establecer las prácticas y la utilización de los diferentes productos disponibles en el mercado.

Con los productores se pudo establecer cuáles son los productos más utilizados en el ciclo productivo, así como el listado completo de los productos disponibles que son utilizados con menor frecuencia.

En la tabla que se presenta a continuación, se establecen los 15 productos más utilizados por los productores, así como su peso general en la utilización de los productos.

5.8.7.123. Tabla 108. Productos Utilizados en las Prácticas Agrícolas por Parroquia

Parroquia	NO	10-30-10	Abonasa	Ciperpac	Daconil	Ecoabonaza	Engeo	Escoba	Escore	Gallinaza	Gramoxone	Guano	Lorbans	Oxitane	Score	Yoda	otro	Total
16 de Agosto	20	4	1	8	2	3	0	0	0	5	1	0	0	5	4	1	15	69
Arapicos	13	3	3	16	4	0	5	1	1	7	2	3	0	3	0	4	12	82
Cumandá	28	2	3	1	0	2	0	0	1	2	0	0	0	2	1	2	6	50
Palora	5	4	1	3	0	3	1	1	2	2	1	0	0	4	4	1	20	51
Sangay	7	1	1	14	2	0	2	3	2	0	1	1	4	7	6	4	20	82
Total	73	14	9	42	8	8	8	5	6	16	5	4	4	21	15	12	73	334

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Así mismo, presentamos el listado completo de productos que se utilizan en los cultivos permanentes y que en la tabla anteríor se consideraron bajo el concepto de otros productos.

5.8.7.124. Tabla 109. Productos utilizados en las Prácticas Agrícolas en el Cantón Palora

10-30-10	ECUVERDE	IMUNE	RANGER
ABONASA	ENGEO	INEXA	SANTROMEC
ALEMAN AZUL	ENRAIZADOR	KARATESON	SATIMEN
ANTACOL	ERGEO	LA LOMBRIZ	SCORE
BALA 55	ESCOBA	LIFOSATO	SILVACUR
BIOCOMPOST	ESCORE	LLOGA	SIPERMITINA
BIOCOMPUS	FAITON	LORBANS	TRICLAN
BIOSMET	FARMAVERDOL	MANO AMIGA	TURBO
CANCILLER	FERPLUS	METROZAN	UREA
CIPAPAC	FERTIPLUS	MURIATO DE	YOGA
CIPERPRECTINA	GALLINAZA	NINJA	RAITEC
CITOQUIN	GLIFOPAC	NUTRIFARES	DICLOFELAC
CRISTALON	GLIFOSATO	OXITANE	GUANO
DACONIL	GRAMOCIL	PHYTON	QUIN
DERPAC	GRAMOXONE	POLITAX	RANGER
DIABLO	GRAMOXONE	POLO	SANTROMEC
TURBO	SILVACUR	TRICLAN	SATIMEN
UREA	SIPERMITINA	YOGA	SCORE

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En cuanto a la utilización de productos químicos u orgánicos, es necesarío establecer que el 77% de los productores utilizan en sus cultivos productos químicos, mientras que solo el 23% utiliza productos orgánicos, tal como se muestra en la tabla a continuación:

5.8.7.125. Tabla 110. Utilización de Productos Químicos u Orgánicos por Parroquia

Parroquia	Uso de productos		
	Quimicos	Organicos	Total
16 de Agosto	36	13	49
Arapicos	51	18	69
Cumandá	15	8	23
Palora	32	14	46
Sangay	69	6	75
Total	203	59	262

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Una de las etapas críticas de la producción de bienes agrícolas, es la comercialización, ya que el estado de los bienes que se comercializan, influirán en los precios que se adquieran por los mismos. En este caso, solo el 2% de la producción se comercializa en estado seco, mientras que el 98% se lo comercializa como fruta fresca.

5.8.7.126. Tabla 111. Estado de los productos para su comercialización por Parroquia

Canton	Estado del producto		
	Seco	Fresco	Total
16 de Agosto	1	36	37
Arapicos	0	52	52
Cumandá	0	12	12
Palora	0	33	33
Sangay	2	60	62
Total	3	193	196

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En general, solo el 10% de la producción se comercializa en finca, el 58% en los centros de acopio y el 30% en el pueblo.

5.8.7.127. Tabla 112. Estado de los productos para su comercialización por Parroquia

Canton	Lugar de venta			Total
	En finca	Centro de acopio	Centro poblado	
16 de Agosto	8	20	9	37
Arapicos	1	38	11	50
Cumanda	3	2	7	12
Palora	0	22	10	32
Sangay	7	30	24	61
Total	19	112	61	192

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En este caso resulta interesante establecer como las condiciones varían al interíor del cantón. En las parroquias Sangay y 16 de Agosto es importante la venta de fruta en la finca, en el caso de Palora centro, la venta en finca es nula.

Los canales de comercialización utilizados en Palora para los productos permanentes son varíos, sin embargo, el más utilizado es el de la venta al Centro de Acopio a través del cual se destina el 63,5% de la producción; los intermediaríos canalizan el 20,3% de la producción, las asociaciones el 7,3% y los consumidores el 8%.

5.8.7.128. Tabla 113. Canales de comercialización utilizados según Parroquia

CANTON	A quien vendio la produccion				Total
	Intermediarío	Asociación	Centro deacopio	Consumidor	
16 de Agosto	7	1	22	7	37
Arapicos	4	6	40	0	50
Cumanda	4	0	2	6	12
Palora	4	2	27	0	33
Sangay	20	5	31	4	60
Total	39	14	122	17	192

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.17.5. CAMBIOS EN EL USO DEL SUELO

Una de las preocupaciones existentes a la hora de preparar la boleta de la encuesta fue la de conocer el impacto que el fraccionamiento del suelo ha tenido sobre el desarrollo del cultivo de la pitahaya, por esta razón se incorporó en la investigación. De los resultados obtenidos, se puede observar que el 9% de las propiedades se ha subdividido para viabilizar lotes de terreno como mecanismo de capitalización de las unidades productivas. En el restante 91% de las propiedades no se han producido subdivisiones.

5.8.7.129. Tabla 114. Fraccionamiento del suelo según Parroquia

CANTON	SI	NO	Total
16 DE AGOSTO	8	59	67
ARAPICOS	5	73	78
CUMANDA	2	47	49
PALORA	6	43	49
SANGAY	8	74	82
Total	29	296	325

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Respecto de que, si el fraccionamiento del suelo generó cambios en las áreas de cultivo, solo en el 3% de las unidades productivas se observaron cambios en las áreas de cultivo.

5.8.7.130. Tabla 115. Cambio en Áreas de cultivo por Fraccionamiento según Parroquias

CANTON	D2_CAMBIO_area_cultivo			Total
		SI	NO	
16 DE AGOSTO	61	2	6	69
ARAPICOS	76	1	5	82
CUMANDA	48	0	2	50
PALORA	46	2	3	51
SANGAY	74	4	4	82
Total	305	9	20	334

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Así mismo, respecto de si el fraccionamiento permitió el cambio a otros cultivos, esto se cumplió en el 3% de las unidades fraccionadas.

5.8.7.131. Tabla 116. Cambio en Cultivos por Fraccionamiento según Parroquia

CANTON	D3_CAMBIO_de_cultivos			Total
	NC	SI	NO	
16 DE AGOSTO	61	3	5	69
ARAPICOS	78	2	2	82
CUMANDA	48	0	2	50
PALORA	46	2	3	51
SANGAY	75	3	4	82
Total	308	10	16	334

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.17.6. LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Se observa que en el 32% de las unidades productivas agropecuarias cuentan con animales y el 68% de las mismas solo se dedican a actividades agrícolas, especialmente desde el despegue de la producción de la pitahaya.

Si analizamos las diferencias existentes entre parroquias, podremos apreciar que en Sangay se localiza el 35% de las unidades productivas que cuentan con ganado, mientras que en el otro extremo, Palora, solo cuenta con el 13% de las UPA´s con ganado.

5.8.7.132. Tabla 117. Tenencia de Animales según Parroquia

CANTON	Tiene Animales		Total
	SI	NO	
16 DE AGOSTO	16	49	65
ARAPICOS	19	60	79
CUMANDA	18	32	50
PALORA	14	33	47
SANGAY	35	46	81
Total	102	220	322

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Respecto de la alimentación del ganado vacuno, se tiene que el 47,5% de las UPA´s que cuentan con ganado vacuno utilizan sistemas de alimentación mixta, es decir al pasto natural le suman el balanceado. El 42,5% alimenta al ganado con pasto natural, mientras que el 5% alimenta con balanceados y el 5% final alimenta con productos residuales.

5.8.7.133. Tabla 118. Tipo de Alimentación del Ganado Vacuno según Parroquia

PARROQUIA	Alimentación Ganado Vacuno					Total
	NC	PASTO	BALANCEADO	RESIDUOS	MIXTO	
16 DE	51	2	0	0	16	69
ARAPICOS	80	0	0	0	2	82
CUMANDÁ	49	1	0	0	0	50
PALORA	48	3	0	0	0	51
SANGAY	66	11	2	2	1	82
Total	294	17	2	2	19	334

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.17.7. GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE BIENES PARA EL AUTOCONSUMO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA.

Los entrevistados, en el 18% de los casos son capaces de generar ingresos adicionales a los propios de las actividades de las fincas, lo cual mejora las condiciones de producción y reproducción de las unidades productivas. Si se analiza la posibilidad de acceder a otras formas de ingresos para las unidades productivas, se entenderá que esto es más viable en Palora, dada la oferta de empleo existente.

5.8.7.134. Tabla 119. Otros Ingresos generados Según Parroquia

PARROQUIA	OTROS INGRESOS		Total
	SI	NO	
16 DE AGOSTO	9	40	49
ARAPICOS	4	42	46
CUMANDÁ	13	22	35
PALORA	9	22	31
SANGAY	3	43	46
Total	38	169	207

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.17.8. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Las familias se involucran en el proceso productivo en estos porcentajes: mano de obra en el 43,1% de los casos durante todo el ciclo productivo, durante la cosecha el 10,8% de los casos o, en la siembra, 6,6%.

5.8.7.135. Tabla 120. Formas de Participación de la familia según Parroquia

PARROQUIA	En que forma la familia se involucra proceso				Total
		Cosecha	Mano de	Siembra	
16 DE AGOSTO	24	2	39	4	69
ARAPICOS	32	12	33	5	82
CUMANDÁ	26	9	12	3	50
PALORA	25	6	16	4	51
SANGAY	25	7	44	6	82
Total	132	36	144	22	334

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Uno de los elementos claves a tener en cuenta a la hora de incursionar en las actividades económicas en general y en particular en las agropecuarias es la del acceso al financiamiento. En el caso del cantón Palora, en la actualidad el 24,8% de las unidades productivas tienen operaciones de crédito vigentes con una institución bancaria, y el 11,2% de las UPA´s, lo hace con alguna cooperativa de ahorro y crédito.

5.8.7.136. Tabla 121. Formas de Acceso a Financiamiento según Parroquia

PARROQUIA	Crédito con que Institución			Total
		BANCO	COOPERATIVA	
16 DE AGOSTO	38	11	7	56
ARAPICOS	39	18	6	63
CUMANDÁ	46	4	3	53
PALORA	31	18	9	58
SANGAY	52	29	11	92
Total	206	80	36	322

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Así mismo, se ha establecido que, en todos los casos investigados, los productores que cuentan con operaciones vigentes de crédito, están pagando de manera normal sus operaciones a cada uno de sus acreedores.

2.17.9. POTENCIALES DESARROLLOS AGROPRODUCTIVOS DE EXPANSIÓN Y DE CONVERSIÓN

Ante la consulta de que, si los productores consultados tienen la intención de ampliar los cultivos existentes, el 25% de los mismos se manifestó de manera afirmativa, tal como se detalla en la siguiente tabla:

5.8.7.137. Tabla 122. Intención de ampliar los Cultivos según Parroquia

PARROQUIA	SI	NO	Total
16 DE AGOSTO	23	36	59
ARAPICOS	16	62	78
CUMANDÁ	6	43	49
PALORA	14	33	47
SANGAY	22	57	79
Total	81	231	312

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Si analizamos la intención de ampliación por parroquia, encontramos que la mayor intención se da en 16 de Agosto y Sangay, mientras que la menor está en Cumandá. Entre las intenciones de ampliar los cultivos, se observa que el 71% de los interesados buscan expandir la pitahaya, el 14% procura la ampliación la guanábana y el 5% de papachina.

5.8.7.138. Tabla 123. Cultivos para Ampliación según Parroquia

Parroquia	No	Arroz	Cafe	Caña	Guanabana	Papachina	Pitahaya	Platano	Yuca	Total
16 de Agosto	46	0	0	1	1	0	20	0	1	69
Arapicos	66	1	0	0	1	0	14	0	0	82
Cumandá	44	0	0	0	2	1	2	1	0	50
Palora	36	0	0	0	3	2	9	1	0	51
Sangay	60	0	1	1	2	0	18	0	0	82
Total	252	1	1	2	9	3	63	2	1	334

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Las intenciones de expansión de los cultivos se prevé concretarlas en el 23% de los casos en lotes de 0,5 hectáreas; en el 49% en lotes de 1 hectárea, el 16% en lotes de 2 hectáreas, mientras que en otras dimensiones son proporciones menores, tal como se establece en la tabla que se presenta a continuación:

5.8.7.139. Tabla 124.Superficie para Ampliación de cultivos según Parroquia

Parroquia	Ampliacion del cultivo en ha									Total
	No	0,5	1	1,5	2	3	4	5	5.5	
16 de Agosto	46	4	17	0	0	1	1	0	0	69
Arapicos	66	3	9	0	2	0	0	2	0	82
Cumandá	44	2	2	0	2	0	0	0	0	50
Palora	36	4	4	1	3	1	1	0	0	50
Sangay	62	5	7	0	6	1	0	0	1	82
Total	254	18	39	1	13	3	2	2	1	333

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Respecto de la existencia de terreno que permita la expansión del cultivo propuesto, solo en un caso se ha establecido que no cuenta con terreno para desarrollo del cultivo, en todos los demás casos sí existe la disponibilidad de terrenos para emprender la expansión de los cultivos, tal como se muestra en la tabla que presentamos a continuación.

5.8.7.140. Tabla 125. Disponibilidad de terreno para Ampliación de cultivos según Parroquia

PARROQUIA	H4_DISPONE_extensión_para_el_cultivo			Total
		SI	NO	
16 DE AGOSTO	46	22	1	69
ARAPICOS	66	16	0	82
CUMANDÁ	45	5	0	50
PALORA	36	15	0	51
SANGAY	62	20	0	82
Total	255	78	1	334

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En el 84,1% de los casos en los que se prevé emprender la expansión del cultivo propuesto, se requerirá financiamiento de una institución bancaria, y en el 15,9% se prevé recurrir a una cooperativa de ahorro y crédito.

5.8.7.141. Tabla 126. Financiamiento para Ampliación de cultivos según Parroquia

Parroquia	NO	BANCO	COOPERATIVA	Total
16 DE AGOSTO	50	19	3	72
ARAPICOS	68	14	1	83
CUMANDÁ	46	4	1	51
PALORA	44	7	3	54
SANGAY	68	14	3	85
Total	276	58	11	345

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.17.10. IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático presenta un serío desafío a los productores, lo que exige el desarrollo de estrategias que permitan de la mejor manera y a mínimo costo enfrentar este reto.

Una de las afectaciones existentes en este momento es la proveniente de los fuertes vientos que se presentan de manera intempestiva y que genera grandes prejuicios a los cultivos existentes. Al ser consultados, el 53% de los productores calificaron las afectaciones como de medios y altos impactos, mientras que el 47% calificó como de bajos impactos, conforme se advierte en estatabla:

5.8.7.142. Tabla 127. Afectaciones de los vientos a los cultivos según Parroquia

Parroquia	BAJO	MEDIO	ALTO	Total
16 DE AGOSTO	39	15	13	67
ARAPICOS	25	37	17	79
CUMANDÁ	25	8	9	42
PALORA	27	15	5	47
SANGAY	32	31	17	80
Total	148	106	61	315

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Otra de las afectaciones existentes en este momento es la proveniente de las heladas que se presentan por la cercanía del cantón a la cordillera andina, y las súbitas bajas de temperatura en la zona que generan altos prejuicios a los cultivos existentes. Al ser consultados, el 53,4% de los productores calificaron las afectaciones como de medios y altos impactos, mientras que el 46,6% calificó como de bajos impactos, como se demuestra en la tabla siguiente:

5.8.7.143. Tabla 128. Afectaciones de las Heladas a los cultivos Parroquia

PARROQUIA	Z2_nivel_afectacion_heladas			Total
	BAJO	MEDIO	ALTO	
16 DE AGOSTO	35	17	8	60
ARAPICOS	26	42	10	78
CUMANDÁ	22	2	0	24
PALORA	21	21	4	46
SANGAY	28	39	8	75
Total	132	121	30	283

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Al consultar sobre a qué productos afecta de mayor forma la helada, el 84,8% de los consultados consideran que afecta de manera directa a la pitahaya, mientras que el 5% considera que se generan afectaciones al plátano, yuca y otros productos, tal como se muestra en la tabla a continuación:

5.8.7.144. Tabla 129. Nivel de Afectación de las Heladas a los cultivos según Parroquia

PARROQUIA	Cultivos Afectados por Helada				Total
	PITAHAYA	YUCA	PLATANO	OTROS	

16 DE AGOSTO	44	6	8	8	66
ARAPICOS	75	1	4	1	81
CUMANDA	12	0	1	4	17
PALORA	45	0	1	0	46
SANGAY	69	5	2	3	79
Total	245	12	16	16	289

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Así mismo, el 23% de los entrevistados considera que efectivamente durante los últimos cinco años se ha evidenciado la presencia de sequías, mismas que han afectado al desarrollo normal de los cultivos, generando pérdida de cosechas según el 12% de los entrevistados, reducción de la producción según el 20% de los entrevistados y retrasos en la salida de la producción, según el 67% de los entrevistados, como se presenta en la siguiente tabla:

5.8.7.145. Tabla 130. Tipos de Afectación por las sequías según Parroquia

PARROQUIA	Z5 cómo se afectan los cultivos, sequía				Total
	NC	Pérdida Cosecha	Reducción de Producción	Retraso producción	
16 DE AGOSTO	48	3	4	14	69
ARAPICOS	35	3	8	36	82
CUMANDA	44	0	2	4	50
PALORA	30	2	6	13	51
SANGAY	64	6	3	9	82
Total	221	14	23	76	334

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En lo que tiene relación con los métodos de limpieza del terreno, tenemos que el 58% utiliza métodos manuales y 42% acude a los métodos químicos, tal como se establece en la tabla que se presenta a continuación:

5.8.7.146. Tabla 131. Métodos de limpieza de los terrenos según Parroquia

PARROQUIA	Z6 método limpieza terreno			Total
	MANUAL	QUIMICO	MECÁNICO	
16 DE AGOSTO	56	4	7	67
ARAPICOS	77	1	2	80
CUMANDÁ	38	1	2	41

PALORA	40	5	2	47
SANGAY	69	4	8	81
Total	280	15	21	316

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En el 76% de los casos los entrevistados manifiestan que desechan los envases de agroquímicos, y el 24% no lo hace. Esto se demuestra en estatabla:

5.8.7.147. Tabla 132. Desecho de Envases de Agroquímicos según Parroquia

PARROQUIA	Z7 desechan envases agroquímicos		Total
	SI	NO	
16 DE AGOSTO	51	12	63
ARAPICOS	56	24	80
CUMANDÁ	17	6	23
PALORA	36	11	47
SANGAY	62	17	79
Total	222	70	292

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.17.11. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS.

La infraestructura vial de acceso a las unidades productivas en un 87,7% es de tercer orden, mientras que en un 5,2% es de segundo orden, un 4,3% es fluvial, tal como se muestra en la tabla que presentamos a continuación:

5.8.7.148. Tabla 133. Accesos a las Fincas según Parroquia

PARROQUIA	PRIMER ORDEN	SEGUNDO ORDEN	TERCER ORDEN	HERRADURA	FLUVIAL	NO TIENE	Total
16 DE	3	11	42	0	7	1	64
ARAPICOS	0	0	81	0	0	0	81
CUMANDÁ	0	0	48	0	0	1	49
PALORA	2	4	42	1	1	0	50
SANGAY	0	2	72	1	6	0	81
Total	5	17	285	2	14	2	325

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

En cuanto al acceso a los servicios en las fincas, se encuentra que el 67% de las fincas tienen acceso a la electricidad, el 12,9% al agua tratada, el 27,2% tienen acceso a agua entubada, el 5,4% al internet, el 44% a telefonía celular, el 1,8% a alcantarillado, el 9,9% a letrina, el 49,9% a pozo séptico, el 9% a telefonía fija, el 19,8 a transporte público, como se advierte en la siguiente tabla.

5.8.7.149. Tabla 134. Acceso a Servicios según Parroquia

PARROQUIA	Electricidad	Agua Tratada	Agua Entubada	Internet	Teléfono Celular	Alcantarillado	Letrina	Pozo Séptico	Teléfono	Trasporte Público	OTRO	Total
16 DE AGOS	51	12	13	7	28	4	5	31	5	25	2	
ARAPICOS	61	3	30	1	27	0	7	33	3	13	0	82
CUMANDA	30	3	12	0	17	0	4	23	1	0	0	50
PALORA	34	12	11	5	22	1	5	35	12	9	0	51
SANGAY	49	13	25	5	53	1	12	43	9	19	1	82
Total	225	43	91	18	147	6	33	165	30	66	3	334
%	67,4	12,9	27,2	5,4	44,0	1,8	9,9	49,4	9,0	19,8	0,9	100

Fuente: Encuesta Diagnóstico Productivo, PDOT-PUGS 2020-2030.

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

3. COMPONENTE SOCIO-CULTURA

3.1 Composición de la población: Relación nacional, regional, zonal y provincial.

Por la interrelación entre las unidades administrativas en los ámbitos políticos, administrativos y económicos es importante determinar la representación porcentual del cantón con respecto a la poblacional; en este sentido, observamos que en relación a la población nacional, el cantón Palora representa el 0,04% de la población total.

Tabla 135.Relación porcentual de la densidad poblacional

Unidad Administrativa	Población 2020	Participación %
Ecuador	**17.510.643**	100%
Amazonía	**956.699**	5%
Zona 6	1.359.325	8%
Provincia Morona Santiago	**196.535**	1%
Cantón Palora	7.719	0,04%
Cantón Palora ajustada por el equipo Consultor al 2020	9.504	0.05%

Fuente: INEC-Proyecciones Población, 2020
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.2. Metodología propuesta para realizar proyecciones de la población de Palora

Una de las limitaciones existentes a la hora de desarrollar esta actualización del PDOT del Cantón Palora, proviene de la obligación de utilizar información del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010 y sus proyecciones, lo cual en un contexto tan cambiante como el de la evolución que ha tenido Palora durante la última década, de manera general y durante los últimos 6 años de manera particular, impide contar con información confiable y representativa, razón por la cual, en la medida de lo posible, se aportará información levantada en campo, mediante la aplicación de una encuesta con representatividad parroquial.

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEC, la población de Palora al 2010 era de 6.936 personas, de las cuales el 51,1 % son hombres y el 48,9% son mujeres. Así mismo, se encuentra que el 56,9% se localiza en la Parroquia Palora Metzeras, 16,9% en la Parroquia Sangay, el 14,3% en la Parroquia 16 de Agosto, el 6,9% en Arapicos y el restante 5% en Cumandá.

Tabla 136.Población de Palora por parroquia y por sexo, 2010

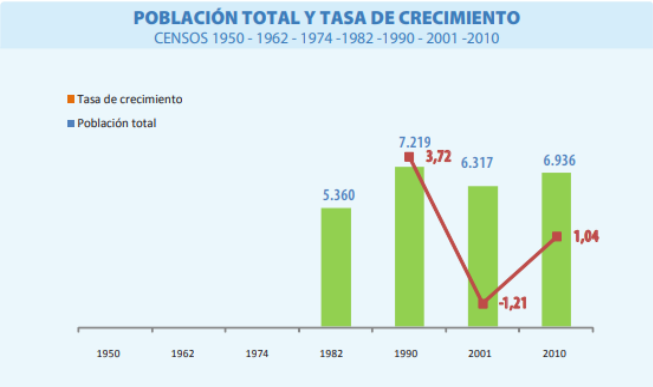
Parroquias	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Palora (Metzeras)	1.975	1.972	3.947
Arapicos	258	224	482
Cumandá	187	158	345
Sangay	609	563	1.172
16 De Agosto	517	473	990
Total	**3.546**	**3.390**	**6.936**

Fuente: INEC, PROYECCIONES DE LA POBLACION
Elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Así mismo, el INEC, con la finalidad de establecer una metodología para la proyección de la población, establece las tasas de crecimiento inter censal, observándose como la población de Palora evoluciono desde el año 1982 cuando se estableció una población de 5.360 habitantes, en 1990 pasaron a ser 7.219, en el 2001 a 6.317 y finalmente al 2010 fueron 6.939 habitantes.

Tabla 137.Población y tasas de crecimiento de Palora 1990 - 2010

Año Censo	Población	Tasa de Crecimiento
1950		
1962		
1974		
1982	5.360	
1990	7.219	3,72%
2001	6.317	-1,21%
2010	6.939	1,04%



Fuente: INEC 1990-2010
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

- En el período mencionado, se observa una primera tasa de crecimiento inter censal entre 1982 y 1990, del 3,72%, lo cual se explica por las altas tasa de crecimiento vegetativo existentes en la zona, así como la alta tasa de migración interna.
- Para el período 1990 – 2001, se observa una tasa de crecimiento negativa del -1,21%, explicable por la crisis financiera sufrida por la economía ecuatoriana entre los años 1999 y 2000, caracterizadas por el feriado bancario y la dolarización de la economía, lo cual impulsó a millones de ecuatorianos a migrar en búsqueda de mejores días para las familias ecuatorianas en general y de Palora en particular.

- Para el período censal 2001 y 2010, se observa cómo se recupera el crecimiento poblacional, contándose con una tasa de crecimiento del 1,04%.

Finalmente, el INEC establece una tasa de crecimiento de la población de Palora del 1,08%, con lo cual se proyecta la población, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 138.Evolución de la población de Palora 2010 – 2020

AÑO	PALORA (METZERA)	ARAPICOS	CUMANDA	SANGAY	16 DE AGOSTO	TOTAL	PROYECCION
2.010	4.116,58	502,71	359,82	1.222,35	1.032,53	7.234,00	6.936
2.011	4.159,83	507,99	363,60	1.235,20	1.043,38	7.310,00	7.011
2.012	4.199,66	512,85	367,08	1.247,02	1.053,37	7.380,00	7.086
2.013	4.236,08	517,30	370,27	1.257,84	1.062,51	7.444,00	7.162
2.014	4.269,09	521,33	373,15	1.267,64	1.070,79	7.502,00	7.239
2.015	4.298,11	524,88	375,69	1.276,26	1.078,07	7.553,00	7.317
2.016	4.323,72	528,00	377,93	1.283,86	1.084,49	7.598,00	7.396
2.017	4.345,91	530,71	379,87	1.290,45	1.090,06	7.637,00	7.475
2.018	4.365,26	533,08	381,56	1.296,20	1.094,91	7.671,00	7.555
2.019	4.380,62	534,95	382,90	1.300,76	1.098,76	7.698,00	7.637
2.020	4.392,57	536,41	383,95	1.304,31	1.101,76	7.719,00	7.719

FUENTE: INEC, PROYECCIONES DE LA POBLACION
ELABORACION: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

3.3. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA DE PALORA

Los registros estadísticos referido al Cantón Palora, se han desfasado de manera importante, debido al alto crecimiento que ha experimentado la agro producción del cantón, al pasar de ser productor de bienes de consumo para el mercado nacional, a ser el más importante centro de producción de pitahaya, dedicada a la exportación y al mercado nacional.

Según las cifras presentadas por el Banco Central del Ecuador, si se analiza la evolución del Valor Bruto de la Producción por sectores económicos, se constata que al 2017, el Cantón Palora sustenta su crecimiento en base al sector terciario, el mismo que explica casi el 70% de la producción total, el sector primario explica el 18,29% y el sector

secundario el 12,44% del total de la producción, principalmente debido al sector de la construcción.

Tabla 139.Evolución del Valor Agregado Bruto 2012 -2017

#	Sector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.373,09	2.129,00	2.664,00	2.735,00	1.822,02	2.445,36
3	Manufactura	268,53	225	281	321	307,77	259,36
4	Suministro de electricidad y de agua	315,66	325	345	399	445,81	465,72
5	Construcción	1.579,93	1.307,00	1.191,00	1.460,00	1.069,67	938,14
6	Comercio	466,07	716	544	539	557,2	596,58
7	Actividades de alojamiento y de comidas	152,56	195	237	271	264,77	330,6
8	Transporte, información y comunicaciones	274,04	267	315	414	444,86	555,88
9	Actividades financieras	-	-	-	-	-	-
10	Actividades profesionales e inmobiliarias	1.326,39	1.818,00	1.461,00	1.787,00	1.990,65	2.280,96
11	Administración pública	5.319,47	4.233,00	2.870,00	4.132,00	3.611,08	2.349,02
12	Enseñanza	2.693,21	2.515,00	2.539,00	2.750,00	2.784,50	3.056,46
13	Salud	-	-	-	-	-	-
14	Otros servicios	41,57	60	49	65	76,92	91,11
ECONOMÍA TOTAL		**14.810,50**	**13.790,00**	**12.496,00**	**14.873,00**	**13.375,26**	**13.369,19**

Fuente: SINI, BCE cuentas regionales, 2012 - 2017
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Sorprende la baja importancia dada al sector agropecuarias, es decir si dentro de la PEA es la actividad económica con mayor dinamismo, en términos de contribución a la variación VAB, sin embargo, registró una tendencia negativa de al menos el 5% cada año. La evidencia estadística nos demuestra que durante la década 2010 2020 la producción agrícola ha venido creciendo sistemáticamente, proceso que desde 2017 se acentúa.

Tabla 140.Valor Agregado Bruto del Cantón Palora

Sector	Sector	Valor	%	% Sector
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.445,36	18,29%	18,29%
Secundario	Manufactura	259,36	1,94%	12,44%
	Suministro de electricidad y de agua	465,72	3,48%	
	Construcción	938,14	7,02%	
Terciario	Comercio	596,58	4,46%	69,27%
	Actividades de alojamiento y de comidas	330,60	2,47%	
	Transporte, información y comunicaciones	555,88	4,16%	
	Actividades financieras	-	0,00%	
	Actividades profesionales e inmobiliarias	2.280,96	17,06%	
	Administración pública	2.349,02	17,57%	
	Enseñanza	3.056,46	22,86%	

Sector	Sector	Valor	%	% Sector
	Otros servicios	91,11	0,68%	
Total		**13.369,19**	100,00%	100,00%

Fuente: SINI, BCE cuentas regionales, 2012 - 2017
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La situación mencionada, se ha revertido y transformado de manera importante, debido a la irrupción del cultivo de la pitahaya, el mismo que ha tenido un crecimiento importante durante los últimos cuatro años. Es así como se ha pasado de producir 35 toneladas en el año 2000 a producir alrededor de 6 mil toneladas de la fruta en el 2019.

Tabla 141.Producción, Exportaciones y Consumo Nacional

AÑO	Producción (t)	Exportación	Consumo Nacional	AÑO	Producción (t)	Exportación	Consumo Nacional
2000	35	-	35	2010	871,5	28,74	842,76
2001	40,6	-	40,6	2011	1.019,20	50,37	968,83
2002	54,6	-	54,6	2012	1.400,00	51,23	1.348,77
2003	61,6	0,25	61,35	2013	877,1	68,37	808,73
2004	68,6	0,09	68,51	2014	1.561,70	86,95	1.474,75
2005	84	13,86	70,14	2015	3.312,40	241,8	3.070,60
2006	154	53,03	100,97	2016	2.458,40	609,71	1.848,69
2007	304,5	13,04	291,46	2017	2.998,10	1.267,90	1.730,20
2008	366,1	21,68	344,42	2018	5.201,00	3.874,16	1.326,84
2009	692,3	22,22	670,08	2019	5.987,80	4.515,19	1.472,61

Fuente: MAG, Sistema de Información Pública, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La Información proporcionada por el Sistema de Información Pública del MAG, nos permite contar con la serie completa de la evolución de la producción de la pitahaya en el Ecuador, es así como se pueden establecer al menos tres momentos en su desarrollo, el primero que va desde el año 2000 hasta el 2010, en el cual el cultivo se inicia y consolida, pasando de producirse 50 Tm/año a 1200 Tm/ año, un segundo momento, que va desde 2011 hasta 2014 en el que se pasa de producir 1.4 mil toneladas/año a producir 2,2 mil Tm/año, es decir en apenas cuatro años casi se duplico la producción. Finalmente llegamos al 2015 año en el que nuevamente se duplica la producción a 4,7 mil Tm/año, hasta el año 2019, en el cual se duplica nuevamente la producción hasta los 8,5 mil Tm/ año de pitahaya.

En el caso del Cantón Palora, para el año 2020 se ha podido establecer que la superficie sembrada con pitahaya es de 2019,64 hectáreas, de las cuales el 95,5% de las mismas se localizan en suelos de uso agropecuario, mientras que el 4,5% restante se localizan en zonas urbanas, bosque nativo, etc. Esta situación se explica por el proceso espontaneo de

desarrollo del cultivo, el cual no ha tenido controles ni limitaciones, las mismas que deberán ser consideradas de cara al futuro, para garantizar la conservación del suelo y la viabilidad de los cultivos. Así mismo, se ha podido identificar la preparación de alrededor de mil hectáreas de terrenos para la siembra de plantaciones de pitahaya.

Tabla 142.Superficie de suelo según Cobertura y cultivo de Pitahaya

Cobertura	Área (Has)	%	Superficie de Pitahaya	%
Área Poblada	282,96	0,2%	21,41	1,1%
Área Sin Cobertura Vegetal	252,57	0,2%	0,14	0,0%
Bosque Nativo	97.766,79	67,1%	54,06	2,7%
Infraestructura	38,25	0,0%	10,23	0,5%
Cuerpos De Agua	3.656,20	2,5%	4,31	0,2%
Paramo	6.054,05	4,5%	-	0,0%
Tierra Agropecuaria	36.613,42	25,1%	1.929,50	95,5%
Vegetación Arbustiva	443,94	0,3%	-	0,0%
TOTAL	**145.108,26**	**100%**	**2.019,64**	**1%**

Fuente: Mapa interactivo ambiental (MAE, 2016)
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

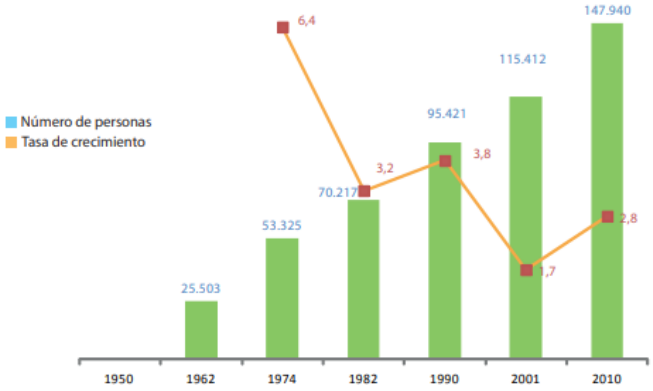
Si consideramos que la pitahaya demanda de al menos un trabajador por hectárea de cultivo y que está en preso de expansión el cultivo en al menos mil hectáreas más, podemos concluir que la pitahaya ha generado al menos 3.000 puestos de trabajo, lo mismos que crecen hasta 5000 en épocas de cosecha. Por tanto, la información oficial acerca del crecimiento poblacional de Palora, parece desfasado.

3.4. Población de Morona Santiago

A nivel provincial de Morona Santiago, encontramos un proceso demográfico similar al planteado para Palora, con altas tasa de crecimiento poblacional hasta el censo de 1990 y una caída importante en la tasa de crecimiento del 2001, sin llegar a ser negativa.

Tabla 143.Población Morona Santiago

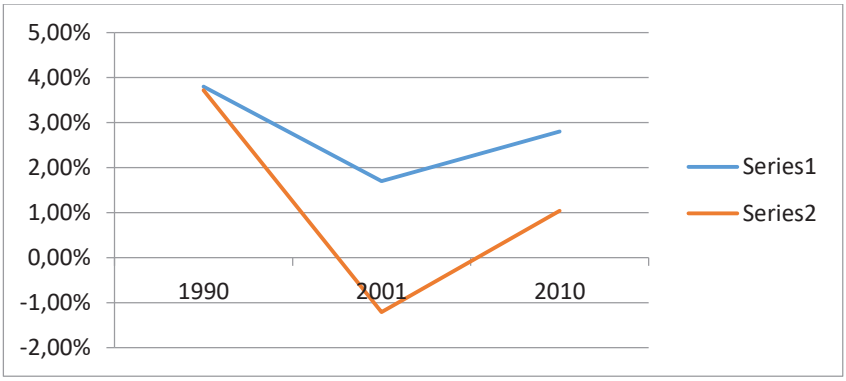
Año Censo	Población	Tasa de Crecimiento
1950		
1962	25.503	
1974	53.325	6,40%
1982	70.217	3,20%
1990	95.421	3,80%
2001	115.412	1,70%
2010	147.940	2,80%



Fuente: INEC, PROYECCIONES DE LA POBLACION
Elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Si analizamos las tendencias de las tasas de crecimiento observadas en Morona Santiago y Palora se observa que son similares, pero la recuperación de la población del Cantón tiene mayor pendiente que la de Morona Santiago y por tanto en el largo plazo será mayor, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Figura 44.Tasas de crecimiento poblacional: Morona Santiago y Palora



FUENTE: INEC, PROYECCIONES DE LA POBLACION
ELABORACION: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Por tanto, dadas las tendencias de crecimiento demográfico encontradas entre Morona Santiago y Palora, se ha propuesto la utilización de la tasa de crecimiento de Morona Santiago para Palora, es decir del 3,2%, lo cual ha permitido obtener la siguiente proyección:

Tabla 144.Evolucion de la población de Palora ajustada por parroquia 2010 - 2020

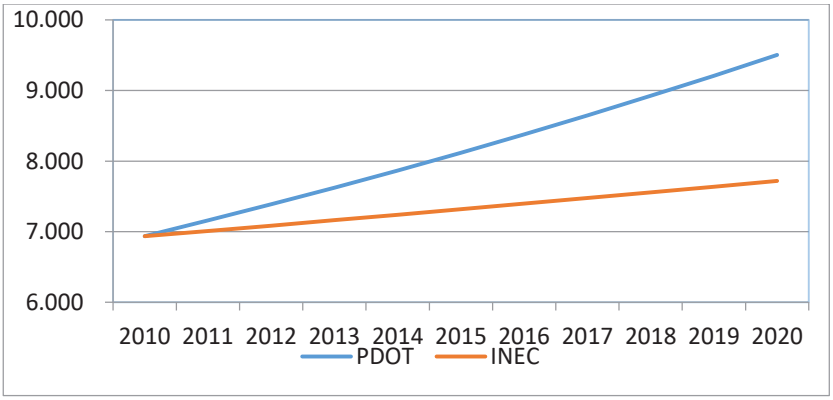
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
PALORA METZERA	3.947	4.142	4.346	4.561	4.786	5.023	5.271	5.531	5.804	6.091	6.392	56,9%

ARAPICOS	482	506	531	557	584	613	644	675	709	744	781	6,9%
CUMANDA	345	362	380	399	418	439	461	483	507	532	559	5,0%
SANGAY	1.172	1.230	1.291	1.354	1.421	1.491	1.565	1.642	1.723	1.809	1.898	16,9%
16 DE AGOSTO	990	1.039	1.090	1.144	1.201	1.260	1.322	1.387	1.456	1.528	1.603	14,3%
PDOT	6.936	7.158	7.387	7.623	7.867	8.119	8.379	8.647	8.924	9.209	9.504	100,0%

FUENTE: INEC, 2010
ELABORACION: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Esta proyección tiene por objeto establecer una hipótesis del crecimiento de la población y de ninguna manera reemplaza la información proporcionada por el INEC de manera oficial. Solo la realización del Censo de población en el 2021 permitirá despejar de manera definitiva las preocupaciones actuales respecto de la evolución de la población del Cantón Palora.

Figura 45.Diferencias experimentadas en las proyecciones de la Población



Fuente: INEC-Censo 2010
Elaboración: Equipo consultor PDOT-2020-2030

3.4.1. Proyección sobre Padrón Electoral de Palora

De acuerdo con el informe de Rendición de Cuentas 2019, presentado por el Presidente de la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral, se presenta un cuadro en el cual se detalla el número de electores registrados dentro del padrón electoral, detallado por cantón

Tabla 145. Estadísticas del Padrón Electoral

Cantón	N° de Electores 2019	Total de Recintos en las Elecciones Seccionales del 2019	Total De Juntas Receptoras Del Voto	Recintos de Transmisión y Publicación de Actas	Recintos Acceso Aéreos	Recintos Acceso Terrestre
Morona	35.818	30	140	8	13	17
Tiwintza	6.045	10	31	2	5	5
Logroño	5.697	7	24	3	4	3
Sucúa	17.469	10	60	3	0	10
Santiago	8.401	10	33	3	0	10
Limón Indanza	9.171	13	41	3	3	10
San Juan Bosco	3.844	8	20	1	3	5
Gualaquiza	15.783	20	67	4	3	17
Huamboya	6.450	11	31	2	1	10
Taisha	14.215	47	113	3	36	11
Palora	7.346	7	29	2	0	7
Pablo Sexto	1.753	2	8	1	0	2
Total	131.992	175	597	35	68	107
Voto en Casa	12					
TOTAL	132.004					

FUENTE: INEC, PROYECCIONES DE LA POBLACION
ELABORACION: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

En el caso de la provincia de Morona Santiago, se establece que el número de votantes es de 131.992 personas, los cuales representan el 68,4% de la Población Total, quedando pendiente la población de menos de menos de 16 años, los cuales son 60.309 y representan el 31,4% de la población total, que asciende a 192.301 personas, al 2019, de acuerdo a las proyecciones de población efectuadas por el INEC.

En el caso del Cantón Palora, en el padrón electoral se establece un total de 7.346 votantes, si le aplicamos la misma estructura de participación que a nivel provincial, esto es que representa al 68,4% del total de la población del cantón, significaría que el 31,4% representa a una población de 3.356 personas, por lo cual estimamos que el total de la población de Palora al 2019 es de 10.702 personas.

Si partimos de la población extraída del censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, la cual es de 6.936 personas y lo relacionamos con la población obtenida a partir del padrón electoral, que es de 10.702 habitantes, podemos establecer la tasa de crecimiento para el período 2010 – 2019, que es del 4,94%. Con esta información, se obtuvo la serie de crecimiento de la población, la cual se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 146. Proyecciones de la Población Palora

GRUPOS DE EDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTALES	**6.936**	**7.278**	**7.638**	**8.015**	**8.411**	**8.826**	**9.261**	**9.719**	**10.198**	**10.702**	**11.230**
< 1 año	174	183	192	201	211	221	232	244	256	268	282
1 - 4	736	772	810	850	892	937	983	1.031	1.082	1.136	1.192
5 - 9	915	960	1.008	1.057	1.110	1.164	1.222	1.282	1.345	1.412	1.481
10 - 14	949	996	1.045	1.097	1.151	1.208	1.267	1.330	1.395	1.464	1.537
15 - 19	776	814	855	897	941	987	1.036	1.087	1.141	1.197	1.256
20 - 24	567	595	624	655	688	721	757	794	834	875	918
25 - 29	480	504	529	555	582	611	641	673	706	741	777
30 - 34	374	392	412	432	454	476	499	524	550	577	606
35 - 39	368	386	405	425	446	468	491	516	541	568	596
40 - 44	311	326	342	359	377	396	415	436	457	480	504
45 - 49	295	310	325	341	358	375	394	413	434	455	478
50 - 54	230	241	253	266	279	293	307	322	338	355	372
55 - 59	217	228	239	251	263	276	290	304	319	335	351
60 - 64	169	177	186	195	205	215	226	237	248	261	274
65 - 69	126	132	139	146	153	160	168	177	185	194	204
70 - 74	103	108	113	119	125	131	138	144	151	159	167
75 - 79	67	70	74	77	81	85	89	94	99	103	108
80 y más	79	83	87	91	96	101	106	111	116	122	128

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

De acuerdo a la tabla anterior, la población de Palora en el año 2020 sería de 11.230 habitantes.

En total, se cuenta con tres proyecciones de población:

.

1. Proyección del INEC
2. Proyección con la tasa de crecimiento de Morona Santiago.
3. Proyección con el padrón electoral

Tabla 147. Proyecciones de la Población INEC, CNE, Equipo Consultor

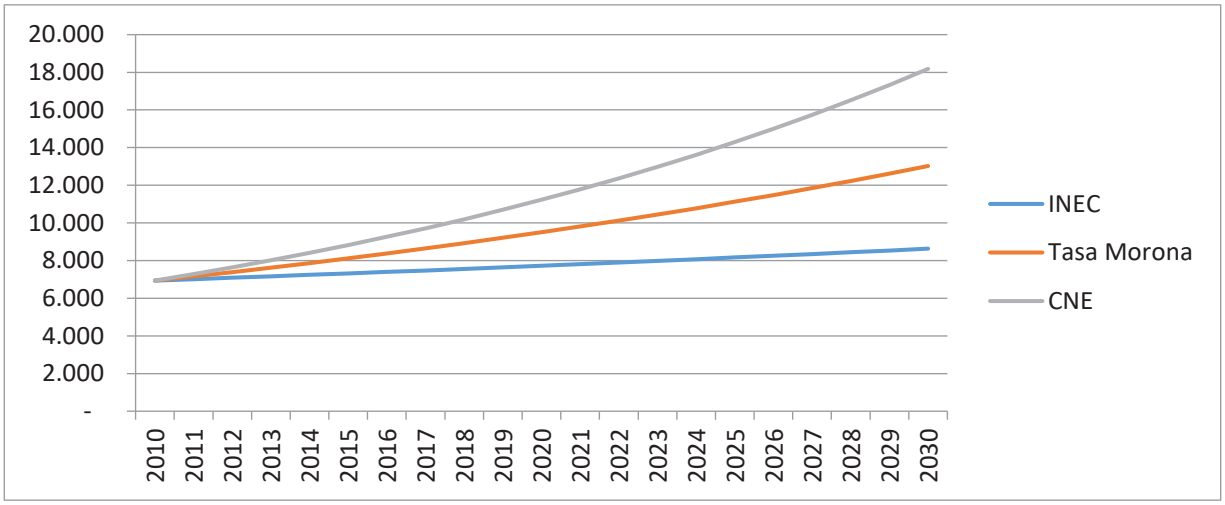
Proyección	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INEC	6.936	7.011	7.086	7.162	7.239	7.317	7.396	7.475	7.555	7.637	7.719
PROYECCIÓN	6.936	7.158	7.387	7.623	7.867	8.119	8.379	8.647	8.924	9.209	9.504
CNE	6.936	7.278	7.638	8.015	8.411	8.826	9.262	9.719	10.199	10.702	11.230

Fuente: INEC, 2010. CNE. 2019

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Así mismo, si se proyecta la población hasta el 2030, se obtienen resultados significativamente diferentes, el número de habitantes sería 18.184, como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 46. Proyecciones INEC, Tasa Morona Santiago, CNE



Fuente: INEC, 2010. CNE. 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En el siguiente cuadro se evidencia la representación porcentual con las demás unidades administrativas y tenemos que la población del cantón Palora representa el 4% de la población *Provincial y el 1% a la Zona 6.*

Tabla 148.Relación de densidad de la población del cantón Palora con la provincia y la Zona 6

Unidad Político Administrativa	% Población Cantón Palora
Morona Santiago	4%
Zona 6	1%

Fuente: INEC-Proyecciones Población
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Variables que serán tomadas en cuenta en el transcurso de la estructuración del PDOT-PUGS en la medida que permita, desde los distintos componentes, determinar la relevancia del Cantón a nivel provincial, zonal y nacional.

3.4.2. Población por parroquias:

El cantón Palora se compone de 5 parroquias y podemos identificar que la mayor cantidad de población se encuentra en la parroquia Palora (Metzeras) con el 56,91% de la

población cantonal; seguida por la parroquia Sangay con el 16,90%; 16 de Agosto con el 14,27%; Arapicos con el 7% y Cumandá con el 5%. Es importante notar que la mayor densidad poblacional se encuentra en la parroquia Palora que es la cabecera cantonal y el centro de las operaciones económicas y administrativas del cantón.

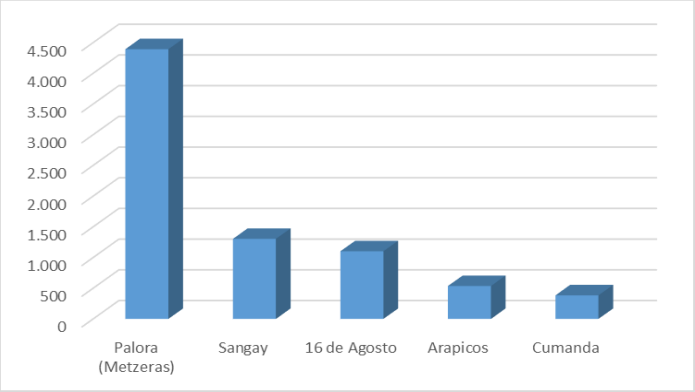
Tabla 149.Población actual del cantón Palora por parroquias, Proyección 2020

PARROQUIAS	POBLACIÓN	%
Palora (Metzeras)	4.393	57%
Sangay	1.304	17%
16 de Agosto	1.102	14%
Arapicos	536	7%
Cumanda	384	5%
Total	7.719	100%

Fuente: INEC-Proyecciones Población, 2020
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Con respecto a las parroquias del cantón Palora las que mayor crecimiento poblacional han tendido son Palora (Metzeras), seguida por Sangay y la Parroquia 16 de Agosto. Las que presentan menor crecimiento son Cumandá y Arapicos, precisando, que en estas últimas, ha existido crecimiento poblacional; pero, en menor proporción en relación a las demás parroquias.

Figura 47.Población actual del cantón Palora por parroquias



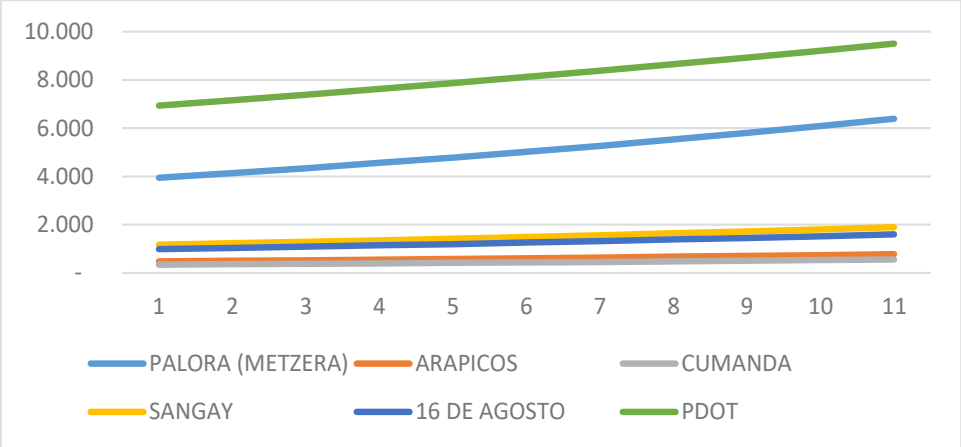
Fuente: INEC-Proyecciones Población
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.4.3. Evolución del crecimiento poblacional del cantón por parroquias:

El índice de crecimiento poblacional anual, del cantón Palora, a partir del 2010 que se realiza el Censo de Población y Vivienda y con base a las proyecciones poblacionales que presenta el INEC, es del 1.0754% que es baja, en relación, al índice de crecimiento de la población nacional que es del 1.6%.

En el siguiente gráfico se observa que la tasa de crecimiento de Palora ha sido progresiva; a pesar de, que en la proyección no está tomada en cuenta la población en situación de movilidad humana que desde el año 2017 se ha incrementado significativamente en el cantón.

Figura 48.Evolución del crecimiento poblacional de Palora



Fuente: INEC-Proyecciones Población
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.4.4. Población por ubicación geográfica (rural y urbana)

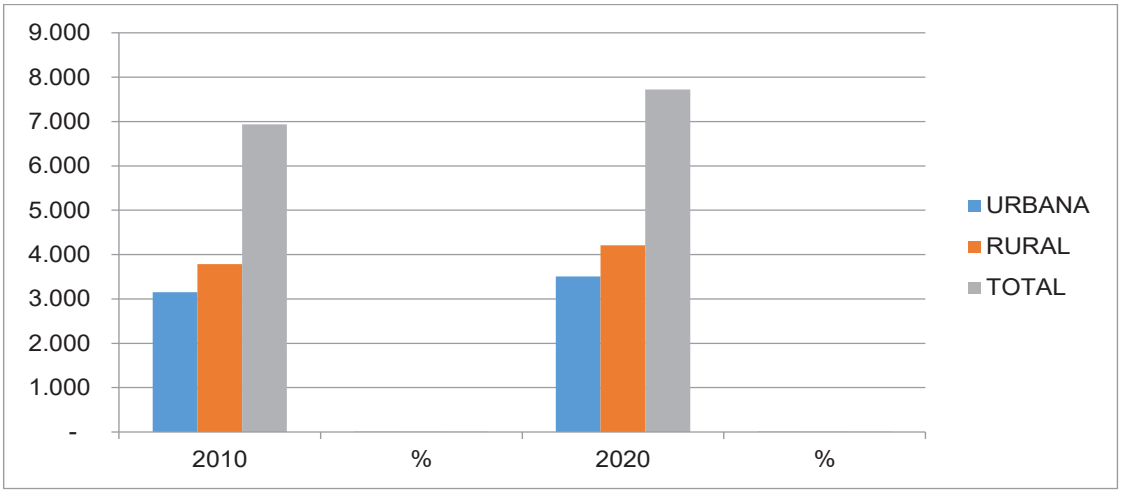
A pesar del crecimiento poblacional experimentado en todo el Cantón, la mayor concentración poblacional se encuentra en el sector rural 55%, frente a la población urbana 45%.

Tabla 150.Población del Cantón Palora por ubicación geográfica

ZONA	2010	%	2020	%
Urbana	3.152	45%	3508	45%
Rural	3.784	55%	4211	55%
Total	6.936	100%	7719	100%

Fuente: INEC-Proyecciones Población
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Figura 49.Población del cantón Palora por ubicación geográfica



Fuente: INEC-Proyecciones Población
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.4.5. Población del cantón Palora por edad y sexo en parroquias:

De la siguiente tabla se puede hacer las siguientes lecturas en función de las 2 variables propuestas.

Con respecto a la edad se observa que el grupo mayoritario es el comprendido entre los 20 y 64 años de edad que representa el 43% de la población total; dato significativo, en tanto, se puede inferir que el cantón cuenta con alto índice de población en edad productiva tomando en cuenta que la Legislación Ecuatoriana establece que la jubilación voluntaria se puede hacer a los 60 años de edad y la obligatoria a las 70.

El siguiente grupo de edad en representación porcentual significativa es el comprendido desde los 5 a 19 años (43%); es relevante, en la medida que debe tomarse en cuenta para desarrollar políticas sociales con respecto a la educación y programas que les permita vincularse a la dinámica social del cantón desde una perspectiva de identidad y de desarrollo.

Otro dato que debe alertar es alto porcentaje (13%) de niños y niñas de 0 a 4 considerando que son las edades en donde se fundamenta la personalidad neuro – psico – bio – fisilógica, del ser humano; por tanto, conlleva a plantearse programas integrales de atención para el desarrollo infantil.

Por último, tenemos al grupo de 65 años en adelante, identificados como Adultos Mayores, que a pesar de ser el último en porcentaje (5%) no deja de tener significación con respecto a la población total del Cantón y; por tanto, es un tema que debe tomarse en cuenta en el proceso de desarrollo territorial.

Tabla 151.Distribución de la población parroquial según edad y por sexo

Edad Años	PALORA		ARAPICOS		CUMANDA		SANGAY		16 DE AGOSTO		TOTAL	%
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
0 a 4	**253**	**230**	**43**	**45**	**22**	**22**	**115**	**97**	**101**	**85**	1013	13%
5 a 19	795	812	120	93	80	72	286	234	221	224	2937	38%
20 a 64	1.015	1038	106	97	91	75	243	262	228	197	3.352	43%
65 y (+)	136	114	18	14	14	7	34	34	24	21	416	5%
Total	2.199	2194	287	249	207	176	678	627	574	527	7.718	100%

Fuente: INEC-Proyecciones Población
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

La población analizada por edad y por sexo, permite establecer que en el rango de edad de 5 a 19 años el 51% corresponde a hombres y el 49% son mujeres; en el grupo de 20 a 64 años el 50.2% son hombres y el 49.8% son mujeres; y, en el grupo de 64 en adelante el 54% corresponde a hombres y el 46% a mujeres.

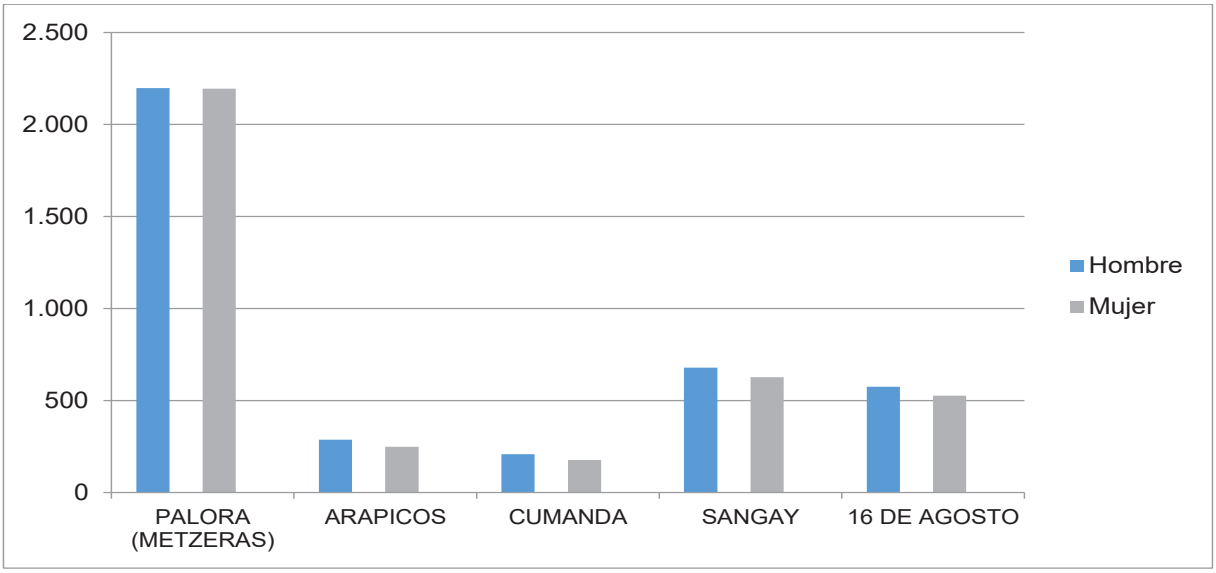
La población masculina supera a la población femenina en un 2% como lo indican los siguientes datos.

Tabla 152.Población de Palora al 2020 por sexo según parroquias

PARROQUIA	Sexo					%
	Hombre	% H	Mujer	% M	Total	
PALORA (METZERA)	2.198	50%	2.195	50%	4.393	100%
ARAPICOS	287	54%	249	46%	536	100%
CUMANDA	208	54%	176	46%	384	100%
SANGAY	678	52%	627	48%	1.304	100%
16 DE AGOSTO	575	52%	526	48%	1.102	100%
Total	3.946	51%	3.773	49%	7.719	100%

Fuente: INEC-Proyecciones Población
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

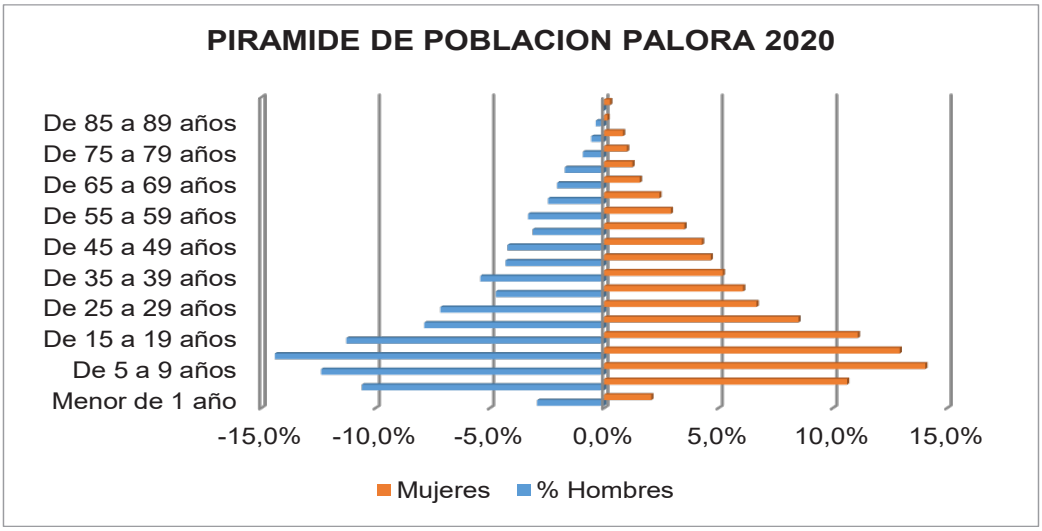
Figura 50.Población de Palora, por sexo según parroquias, al 2020



Fuente: INEC-Proyecciones Población
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Relacionando por edades y sexos se tiene que en edad productiva existe mínima diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres que constituye una potencialidad en función de del desarrollo social y económico del cantón.

Figura 51.Pirámide de población de Palora 2020



Fuente: INEC-Proyecciones Población Hombres y Mujeres

Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.4.6. Población por autodefinición étnica

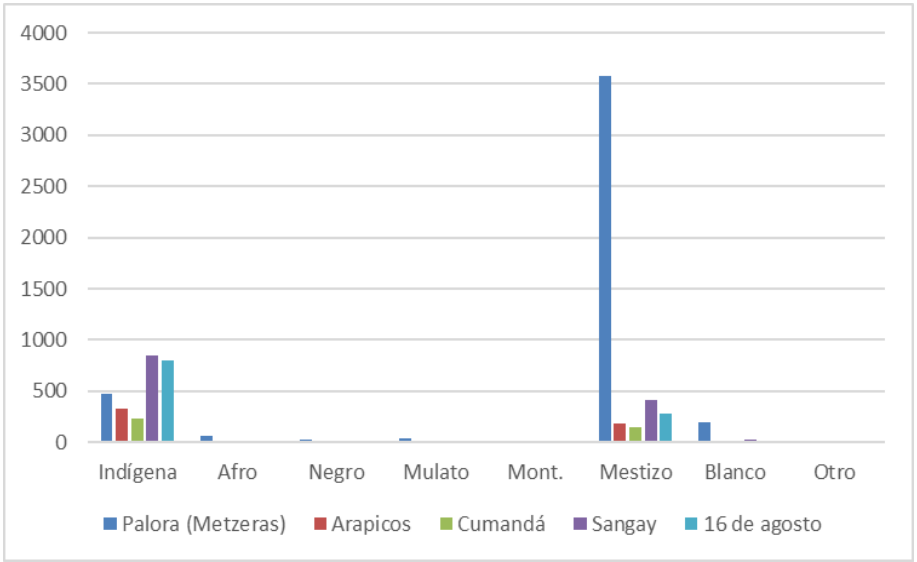
La población con mayor porcentaje (60%) es la que se auto identifica mestiza concentrada en su mayoría en la parroquia Palora (Metzeras); el siguiente grupo étnico en representación porcentual es el indígena con el 35% que en su mayoría habita en las parroquias rurales del Cantón con un mayor porcentaje en la Parroquia 16 de Agosto. Los grupos étnicos afro ecuatoriano y mulato son el 1 % de la población.

Tabla 153.Población por parroquias según etnias

Parroquia	Indígena	Afro Ecua.	Negro	Mulato	Mont.	Mestizo	Blanco	Otro	Total
Palora (Metzeras)	476	57	22	38	11	3.584	200	4	4.393
Arapicos	334	4	1	2	1	183	11	-	536
Cumandá	234	-	-	-	-	150	-	-	384
Sangay	850	1	1	-	11	412	29	-	1.304
16 de agosto	804	1	-	1	1	275	20	-	1.102
Total	2.698	63	24	41	24	4.603	260	4	7.719

Fuente: INEC – Censo 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Figura 52.Autoidentificación étnica por parroquias en porcentaje



Fuente: INEC – Censo 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Los asentamientos de la población Shuar se denominan Centros o Comunidades que en su mayoría se encuentran ubicados en las parroquias rurales. Estas comunidades se

aglutinan en 2 Asociaciones: Etza y Akpius. Existen comunidades independientes, que no son jurídicamente reconocidas y; por tanto, no pueden ser parte de las Asociaciones.

3.4.7. Dinámica de la población rural del Cantón

- ✓ **Población Shuar**

Las comunidades tienen sus propias dinámicas y a pesar, de que se relacionan con la vida mestiza, su intención es mantener la identidad y expresiones culturales en su organización; en este sentido, han trabajado en el diseño, elaboración e implementación de los denominados “planes de vida” que es un modelo integral de gestión territorial. Es importante aclarar que no todas las comunidades han logrado planificar la gestión de su territorio, excepto Tawasap, en la que se han implementado programas de autogestión articulados a su desarrollo socio económico. En otras comunidades se han organizado grupos de danza y música como espacios para promocionar la cultura, con la particularidad que no están articulados al desarrollo integral de sus comunidades; más bien, se han limitado a promocionar esta expresión cultural el exterior de sus comunidades y en espacios específicos destinados a festejos cívicos y fiestas cantonales.

Es importante señalar, que según versiones de líderes de las comunidades shuar, una de las razones por las que no existen planes de desarrollo comunitarios es que las Juntas Parroquiales absorben la planificación territorial shuar en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el agravante de que no son tomados en cuenta en el proceso de elaboración de los mismos.

En la comunidad Tawasap, que cuenta con su Plan de Vida, desarrollan los siguientes proyectos

- Productora audiovisual profesional comunitaria;
- Turismo comunitario;
- Reforestación y descontaminación.
- Exportación de guayusa.
- Exportación de productos artesanales.

Estos proyectos se han desarrollado con fines autosustentables y han recibido apoyo desde el exterior y eventualmente de instituciones de carácter nacional.

La vivencia de la interculturalidad en estas comunidades se expresa desde su cotidianidad ya que en varias comunidades existen mestizos y comparten territorio; mantienen la propuesta de mantener su identidad sin que impida el compartir y respetar

las identidades de las otras culturas con el visón de abrirse hacia el mundo con el objeto de intercambiar productos, conocimientos, ciencias y tecnologías. En este sentido las comunidades viven la medicina occidental y medicina tradicional, artísticamente se experimenta las expresiones occidentales y también las propias de la su cultura si necesidad de discriminación.

Por otro lado, se evidencia que, desde las instituciones del estado, como las educativas, a pesar de que existen los Centros Educativos Interculturales Bilingües, no existe una integralidad en la práctica pedagógica y en la malla curricular que permitan trascender la visión de interculturalidad más allá de los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Con respecto a la salud no existen programas definidos que permitan vincular las prácticas ancestrales y se imponen los procedimientos de la medicina occidental.

En relación al sistema de justicia, en función de lo que la Constitución de la República les faculta, las Comunidades aplican su sistema que implica aplicar códigos morales a través de prácticas que pretenden la purificación y desintoxicación física, mental y espiritual.

En su estructura básica familiar se mantienen las actividades en los roles en los que la mujer juega un papel importante en el núcleo familiar realizando actividades domésticas y los hombres se dedican a las actividades productivas que son agrícolas.

Es importante señalar que, bajo su cosmovisión, la población shuar, vive en relación armónica con la naturaleza que les permita tener estabilidad en lo emocional, intelectual y espiritual que, según lo expresan: "…es más importante que tener dinero que es una diferencia con el mundo occidental…". (Stalin Tsamarenta, 2020)

Con respecto a las actividades económicas a las que se dedica la población shuar son las relacionadas a la agricultura que permita su auto sustento; sin embargo, cada vez se vinculan más al mercado laboral en calidad asalariados ya sea en el centro urbano o en las plantaciones de pitahaya, se considera que el 70% de la población económicamente activa están empleados en esta producción en calidad de empleados.

Sobre el crecimiento acelerado de la pitahaya en el cantón consideran que ha sido positivo en lo económico porque ha beneficiado a algunas familias que se han empleado en las plantaciones; pero, por otro lado, consideran que ha ocasionado impacto ambiental como la deforestación y la contaminación, sobre todo, en las fuentes de agua ya que las plantaciones están ubicadas cerca de los recursos hídricos del cantón.

Es importante señalar que también existe población shuar dedicada al cultivo de pitahaya; por ejemplo, en Tawasap existe un promedio de 20 hectáreas de pitahaya y en Chinimp en su mayoría de territorio se está produciendo este fruto.

La relación de las comunidades con el GAD Municipal de Palora es baja y consideran que se deben levantar las necesidades con su participación para presupuestar con mayor objetividad.

A continuación, se reflejan los centros shuar su ubicación por parroquia y el número de habitantes. Es importante señalar que los datos con respecto al número de habitantes fueron proporcionados por los Síndicos; por tanto, son aproximados y no son datos oficiales proporcionados por el INEC.

Tabla 154.Centros Shuar, ubicación y número de habitantes

ORGANIZACIONES NIVEL TERRITORIAL-PARROQUIAS	PARROQUIA	CENSO	PROYECCIONES	
		2010	2020	2030
Centro Tashapi	Palora	94	129	176
Centro Appkius	Arapicos	82	112	154
Centro Tiwi	Arapicos	5	7	9
Centro Shuar Yutzo	Arapicos	135	185	253
Centro Katsua	Sangay	41	56	77
Centro Shuar Cañari	Sangay	57	78	107
Centro de Paquisha	Sangay	140	192	263
Centro de Chup	Sangay	65	89	122
Centro Shuar Chinimp	Sangay	273	374	513
Centro Santa Rosa	Sangay	30	41	56
Centro Santa Cruz	Sangay	17	23	32
Centro Shuar Las Palmas	Sangay	76	104	143
Centro Shuar Shiram Pastaza	16 de Agosto	91	125	171
Centro de Kunamp	16 de Agosto	71	97	133
Centro Yawints	16 de Agosto	38	52	71
Centro San Ramón	16 de Agosto	84	115	158
Centro Yankuam	16 de Agosto	54	74	101
Centro Kuakash	16 de Agosto	87	119	163
Centro Tunaime	16 de Agosto	86	118	161
Centro Chai	16 de Agosto	82	112	154
Centro Shiram Etza	16 de Agosto	26	36	49
Centro San José	16 de Agosto	94	129	176
Centro Shuar Santa Inés	16 de Agosto	127	174	238
Centro Tawasap	16 de Agosto	57	78	107
Comunidad de Nantar	16 de Agosto	44	60	83
Total		1956	2.680	3.673

Fuente: INEC-CENSO 2010
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Existen Áreas de Título Colectivo amparados en los derechos de “Posesión Ancestral” y “Derechos Colectivos”. El área total es de 7.272,15 hectáreas.

Tabla 155.Tierras comunitarias cantón Palora

Clave Catastral	Parroquia	CI/RUC	Propietario	Observaciones	Dirección	Área terreno (hectáreas)
1404515135004528000	Arapicos	0060336213	Comunidad Shuar – Yutso –	Hacienda Turingia	Centro Shuar Yutso	1.052,00
1404545126004326000	Sangay	0060336178	Colonia - Amundalo	No tiene escrituras	Comuna Amundalo	491,15
1404545135004526000	Sangay	0060336095	Comunidad Shuar - Chupi	No tiene escrituras	Centro Shuar Chupi	216,80
1404545135004527000	Sangay	0060336204	Comunidad - San Ramón	No tiene escrituras	San Ramón	177,00
1404555135002124000	16 de Agosto	0060336214	Comunidad Shuar Federado - Yawints	No tiene escrituras	Centro Shuar Yawints	850,00
1404555146002008000	16 de Agosto	0060336208	Centro Shuar Shiram Pastaza Alto	No tiene escrituras	Lote n. S/n	212,50
1404555135002125000	16 de Agosto	No tiene	Centro Shuar Tunaim	Escriturado	Centro Suar Tunaim	985
1404515105003164000	Arapicos	No tiene	Centro Shuar Federado AAPKIUS	Escriturado	Centro Shuar AAPKIUS	3.075,20
1404555146002009000	16 de Agosto	0060336250	Centro Shuar - Shiram Pastaza Bajo	No tiene escrituras	Lote n s/n	212,50
TOTAL						**7.272,15**

Fuente: GAD Municipal de Palora, 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020

- ✓ **Colonias del cantón**

Otra forma de organización existente en el Cantón son las “Colonias” que están conformadas por población que se autodefine como mestiza y su dinámica socio cultural responde a este marco de valores y costumbres en los niveles familiar y comunitario.

La relación con la población shuar se entabla dentro de los niveles de aceptación, aunque cada grupo poblacional, intenta conservar sus estructuras y cosmovisiones, en función de su auto identificación.

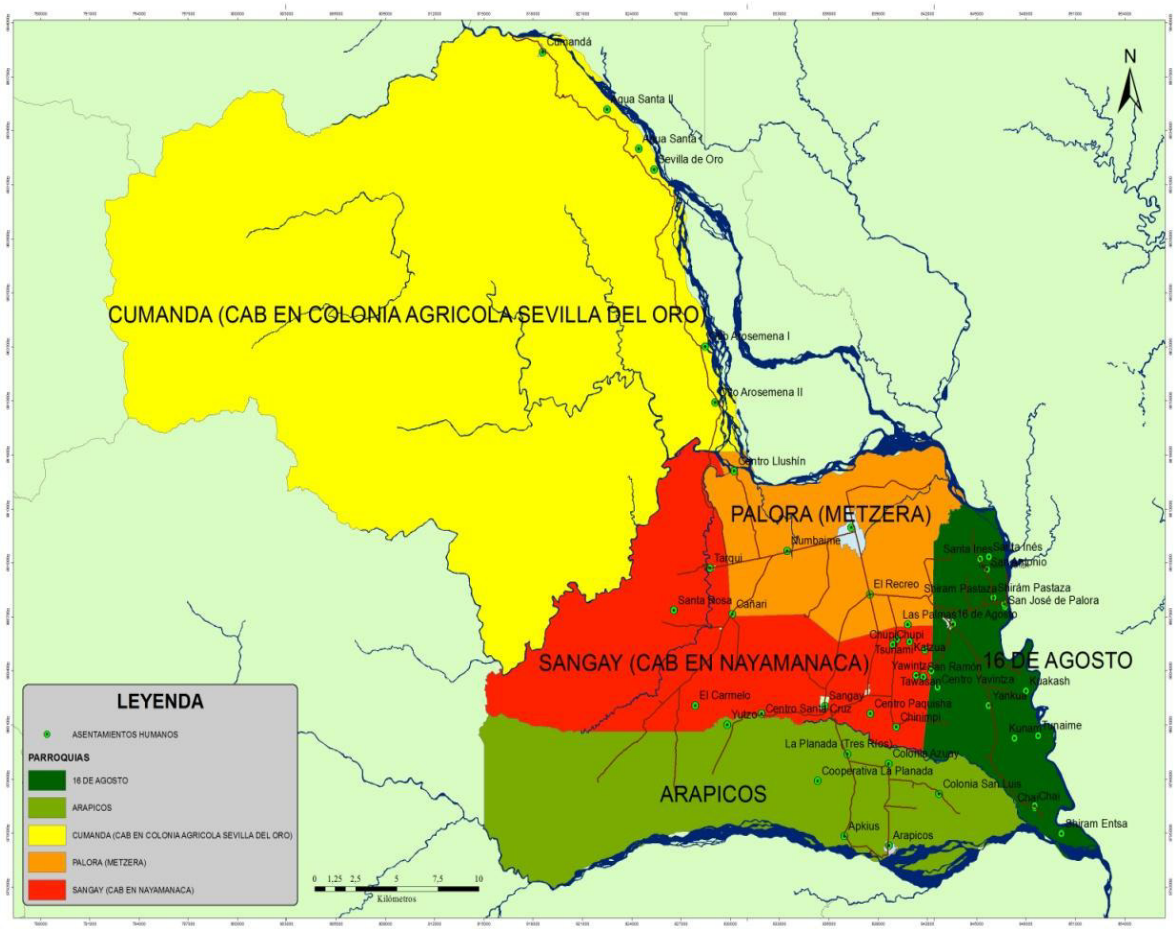
Tabla 156. **Colonias del Cantón**

ORGANIZACIONES NIVEL TERRITORIAL-PARROQUIAS	PARROQUIA	CENSO	PROYECCIONES	
		2010	2.020	2.030
Colonia San Luis	Arapicos	44	60	83
Colonia Azuay	Arapicos	57	78	107
Colonia "La Planada"	Arapicos	11	15	21

ORGANIZACIONES NIVEL TERRITORIAL-PARROQUIAS	PARROQUIA	CENSO	PROYECCIONES	
		2010	2.020	2.030
Colonia San Vicente de Tarqui	Sangay	93	127	175
Colonia Santa Inés	16 de Agosto	127	174	238
Colonia San Antonio	16 de Agosto	51	70	96
Colonia Otto Arosemena I	Cumandá	69	95	130
Colonia Otto Arosemena II	Cumandá	35	48	66
Colonia Agua Santa I	Cumandá	73	100	137
Colonia Agua Santa II	Cumandá	12	16	23
Colonia Sevilla de Oro	Cumandá	26	36	49
Total		598	819	1123

Fuente: INEC-CENSO 2010
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa 36.Localización geográfica de la ubicación de los Centros Shuar y Colonias



Fuente: Instituto Geográfico Militar 2014.
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.5. Centros de Educación Intercultural Bilingûe

Conforme al mandato de la Constitución de la República que en su Art. 347 en las que consta las responsabilidades del Estado; en su numeral 9 establece: “Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, actualizada al 30 de diciembre del 2016, en su Art.1 en los que habla de sus principios, en el Literal z) manifiesta: “Interculturalidad y plurinacionalidad.- La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos”.

Con base a lo anterior el Estado ha creado Centros de Educación Intercultural Bilingüe, en este caso de estudio, como lo demuestra el cuadro siguiente, en el cantón Palora existen 11 establecimientos interculturales bilingües ubicados en las zonas rurales, existiendo 5 en la parroquia de Sangay, 3 en la parroquia 16 de Agosto y 3 en la parroquia Arapicos.

Tabla 157.Tipo de Centros de Educación Intercultural Bilingüe según número de docentes

Tipo	Número	%
Unidocentes	5	45%
Bidocentes	4	36%
Pluridocentes	2	18%
Total	**11**	**100%**

Fuente: Distrito Educación 14D 02 Huamboya – Palora -Pablo Sexto
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

El número total de estudiantes que se encentran matriculados en estos establecimientos es de 700.

Llama la atención que en algunos establecimientos el número de estudiantes por profesor superan el recomendado (máximo 30 estudiantes), como es el caso del Centro Antonio Anguasha que cuenta con 49 estudiantes y es unidocente; caso parecido pasa con el Centro Cornelio Chup que tiene 48 estudiantes, a eso sumado que son centros de Educación Básica, es decir, que un solo profesor debe manejar los curso de 1ª de básica a 10ª de básica, nos llama a tomar en cuenta la calidad de educación que se está desarrollando.

Por otro lado, como se mencionó en párrafos anteriores, desde los usuarios existe la percepción de que no se plasma el principio de interculturalidad dado el contexto en el que se determina la malla curricular, los recursos pedagógicos utilizados en el aula y las interrelaciones cotidianas entre los estudiantes y los docentes.

Tabla 158.Centros de educación intercultural bilingüe

#	Nombre	No.	Tipo	Parroquia	Comunidad
1	CECIB de Educación Básica 25 de Diciembre	14	Unidocente	16 de agosto	Shiram
2	CECIB de Educación Básica Antonio Anguasha	49	Unidocente	16 de agosto	Kuwakash
3	CECIB de Educación Básica Tiris Kunamp	71	Bidocente	16 de agosto	Chai
4	CECIB de Educación Básica 10 De Agosto	149	Pluridocente	Sangay	10 Agosto-Chinimpi
5	CECIB de Educación Básica 25 De Junio	103	Pluridocente	Sangay	Paquisha
6	CECIB de Educación Básica Tsamaraint	25	Bidocente	Sangay	Yawints
7	CECIB de Educación Básica José Cornelio Chup	48	Unidocente	Sangay	Chup
8	CECIB de Educación Básica Patria Libre	35	Bidocente	Sangay	Santa Rosa
9	CECIB de Educación Básica Waam	18	Unidocente	Arapicos	Aapkius
10	CECIB de Educación Básica Río Urikim	33	Bidocente	Arapicos	Yutso
11	CECIB de Educación Básica San Luis	6	Unidocente	Arapicos	Wishi

Fuente: Distrito Educación 14D02 Huamboya – Palora -Pablo Sexto
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.6. Salud

El Cantón cuenta con un Centro de Salud Tipo B que se encuentra ubicado en la parroquia urbana Palora (Metzeras); está equipado por 2 camas para sección de observación, 5 camillas para el servicio de emergencia y 5 camas para el servicio de partos y postparto.

Los servicios que brinda este Centro de Salud son: consulta externa para lo cual existen 5 médicos generales, un médico familiar, un especialista en discapacidades y 3 odontólogos. En el área de emergencia se cuenta con 8 médicos. Así mismo, existen 7 enfermeras que se organizan en turnos para atender en las diferentes áreas.

En lo que se refiere al número de atenciones, en el área de Consulta Externa, de enero a mayo, han sido atendidas 12.729 personas, con un promedio de 116 pacientes diarios y, en el área de Emergencias se atiende, aproximadamente, se atiende a un mínimo de 224 personas y un máximo de 476. En el servicio de partos se atiende entre 16 y 24 partos mensuales.

Según estos datos proporcionados por el Centro de Salud Tipo B, y tomado en cuenta la norma del Ministerio de Salud, que determina que un Centro de Salud tipo B dará cobertura a territorios que tenga una población entre 7.000 y 10.000 habitantes, se puede

concluir que, a nivel de equipamiento, este Centro cumple la norma. Sin embargo, a nivel de personal médico se evidencia que no existen especialistas de salud para cada área; de allí que, cuando la ciudadanía los requiere deben buscar atención en Macas.

A nivel de parroquias rurales, en Sangay existe un Centro de Salud Tipo A que cuenta con un médico general, un obstetra, una licenciada y un auxiliar de enfermería. En Arapicos y la 16 de Agosto existen Puestos de Salud y atienden 2 médicos y una enfermera, respectivamente. En Chupi y Cumandá cuentan con un Puesto de Salud y un médico y una enfermera, en cada Centro. En todos estos Centros existe un odontólogo.

Tabla 159.Tipos de Centros Médicos en el Cantón

#	NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO	No. de Médicos	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD HOSPITAL PALORA	METZERAS	CENTRO DE SALUD TIPO B	15	MINISTERÍO DE SALUD PÚBLICA
2	CENTRO DE SALUD SANGAY	SANGAY - NAYANAMACA	CENTRO DE SALUD TIPO A	1	MINISTERÍO DE SALUD PÚBLICA
3	PUESTO DE SALUD ARAPICOS	ARAPICOS	PUESTO DE SALUD	2	MINISTERÍO DE SALUD PÚBLICA
4	PUESTO DE SALUD CHUPI	SANGAY - CHUPI	PUESTO DE SALUD	1	MINISTERÍO DE SALUD PÚBLICA
5	PUESTO DE SALUD 16 DE AGOSTO	16 DE AGOSTO	PUESTO DE SALUD	2	MINISTERÍO DE SALUD PÚBLICA
6	PUESTO DE SALUD CUMANDÁ	CUMANDÁ	PUESTO DE SALUD	1	MINISTERÍO DE SALUD PÚBLICA

Fuente: Ministerio de Salud
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.6.1. Déficit de atención de médica

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se necesita, mínimo, un médico por cada 333 personas, con base a esta norma se tiene que, el déficit de atención médica en el Cantón es del 9,4%; existiendo un superávit en Palora (Metzeras) de 7,8% y el más alto déficit en la parroquia 16 de Agosto.

Tabla 160.Cobertura de atención médica en el Cantón.

Año	Población	Médicos /333 h	%	Médicos existentes	Déficit / superávit	%

PALORA (METZERA)	4.392,58	13,19	57%	15	1,81	7,8%
ARAPICOS	536,41	1,61	7%	2	0,39	1,7%
CUMANDÁ	383,95	1,15	5%	1	0,15	-0,7%
SANGAY	1.304,31	3,92	17%	1	2,92	-12,6%
16 DE AGOSTO	1.101,76	3,31	14%	2	1,31	-5,6%
Total	7.719,00	23,18	100%	21	2,18	-9,4%
Médicos/población	333					

Fuente: Ministerio de Salud-Distrito de Salud 14D02 Huamboya-Pablo VI -Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.6.2. Tasa de Fecundidad

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 la Tasa Global de Fecundidad a nivel del País fue del 2.8% y según las estimaciones de las proyecciones en el 2020 es del 2,38%.

La provincia de Morona Santiago tiene la Tasa Global de Fecundidad más alta a nivel nacional, en el 2010 fue del 4.7% y según las estimaciones de las proyecciones en el año 2020 es del 3.3%. Se puede observar que la tendencia del índice bajar, debido a la educación de las mujeres, al acceso al conocimiento y la influencia de contexto social, sobre todo, en los sectores urbanos.

Con respecto al cantón Palora, se asume la tasa provincial debido a la inexistencia de datos que permitan establecer el índice de la Tasa Global de Fecundidad cantonal.

Tabla 161.Proyecciones de la Tasa Global de Fecundidad en Morona Santiago

Tasa Global de Fecundidad	2010	2012	2015	2020
Morona Santiago	4.7	4,40	3,9	3.3

Fuente y elaboración: INEC-Estimaciones de proyecciones de población 2010

3.6.3. Tasa de desnutrición

La tasa de desnutrición global al año 2018 es del 23% a nivel nacional; no existen datos actualizados a nivel provincial y, menos aún, a nivel cantonal: razón por la que se asume este dato para determinar el nivel de desnutrición a nivel cantonal.

3.6.4. Morbilidad:

La siguiente información remitida por el Distrito de Salud D-1402 muestra las enfermedades que mayor incidencia ha tenido durante el período 2016-2019 en el cantón; la que mayor relevancia tiene es la caries de la dentina que en el acumulado del período representa el 38%, situación que alerta sobre la calidad y la cobertura de los servicios odontológicos que ofrece el Ministerio de Salud Pública, por un lado y por otro para determinar los hábitos alimenticios y de higiene de la población.

Tabla 162.Reporte morbilidad humana cantón Palora periodo 2016-2019

MORBILIDAD	2016	2017	2018	2019
Caries de la dentina	10%	9,54%	11,21%	8%
Parasitosis intestinal sin otra especificación	9%	10%	7,74%	6%
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	10%	7%	8,10%	8%
Amigdalitis aguda no especificada	4%	5,65%	10,34%	10%
Infección de vías urinarias sitio no especificado	4%	4,22%	6,11%	6%
Diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso	3%	2,85%	4,38%	5%
Faringitis aguda no especificada	3%	3,41%	3,07%	3%
Bronquitis aguda no especificada	2%	0	0,00%	0%
Vaginitis aguda	2%	1,66%	2,04%	3%
Amigdalitis estreptocócica	0%	2,61%	0,00%	0%
Amebiasis no especificada	0%	1,71%	2,89%	2%
Lumbago no especificado	0%	0,00%	2,13%	0%
Gingivitis aguda	0%	0,00%	0,00%	4%

Fuente: Distrito de Salud 14-D02
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

La siguiente enfermedad que es prevalente es la parasitosis intestinal que llama la atención sobre la calidad del agua que ingiere la población, tomando en cuenta que, en las parroquias, excepto Palora, consumen agua entubada; además, se deberá tomar en cuenta los hábitos en el consumo de alimentos.

El resfriado común o gripe también tienen mucha incidencia, que sin ser una enfermedad grave, la población requiere con frecuencia la atención por parte de los servicios de salud pública.

En resumen, las enfermedades presentadas en la información se han mantenido presentes en los 4 años por lo que se podría determinar que son endémicas del Cantón.

A pesar que en el reporte anterior no se refleja al VIH como una enfermada prevalente, es importante mencionar que en el Cantón se han presentado casos, los mismos que han sido atendidos por el Distrito de Salud; como medidas preventivas se ha desarrollado campañas de sensibilización para que la ciudadanía tome las medidas respectivas.

A continuación, los datos de casos de VIH por años, puede apreciar que el mayor número de incidencia de esta enfermad ha sido en las mujeres, con mayor cantidad en el año 2019. Hasta el momento existen 18 casos de VIH en el Cantón; cabe indicar, que según el reporte del Distrito de Salud todos se encuentran bajo observación y tratamiento médico.

Tabla 163.Casos de VIH por años cantón Palora

AÑO	CASOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
2017	1	2	3
2018	2	3	5
2019	1	6	7
2020	0	3	3
TOTAL	**4**	**14**	**18**

Fuente: Distrito de Salud 14D02
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.6.5. Mortalidad:

Las causas de mortalidad en los años 2016 y 2017 son de distinta índole y la cantidad de muertes por cada causa no permite identificar una razón preponderante de muerte. Como indican las siguientes tablas, en los años 2016 y 2017 a cada causa de muerte corresponde una persona tanto hombre como mujer. En el año 2018 se puede relievar que 3 mujeres murieron por la misma causa (dolor abdominal localizado en parte superior) y tampoco nos permite determinar una tendencia de causas de muerte preponderante.

Durante los 3 años mueren 24 mujeres y 28 hombres; esta diferencia se marca en el 2016 en donde mueren 11 hombres, 6 más que las mujeres.

Tabla 164.Causas de defunción 2016

Causa básica de defunción	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Tumor maligno de la faringe, parte no especificada	1	0	1
Tumor maligno del colon, parte no especificada	0	1	1
Tumor maligno de los bronquios o del pulmón	1	0	1
Mieloma múltiple	0	1	1
Anemia de tipo no especificado	1	0	1
Accidente vascular encefálico agudo no hemorrágico	0	1	1
Neumonía, no especificada	0	1	1
Cirrosis hepática alcohólica	1	0	1
Asfixia del nacimiento, no especificada	1	0	1
Otros dolores abdominales y los no especificados	0	1	1
Fiebre, no especificada	1	0	1
Lesionado en accidente de vehículo de motor sin colisión	1	0	1
Ahogamiento, sumersión no especificados, en otro lugar	1	0	1

Causa básica de defunción	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Inhalación de contenidos gástricos, en calles y carreteras	1	0	1
Ingestión alimento causa obstrucción de las vías respiratorias.	1	0	1
Lesión auto infligida intencionalmente por ahorcamiento.	1	0	1
Total	11	5	16

Fuente: INEC, 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 165.Causas de defunción 2017

Causa básica de defunción	Hombre	Mujer	Total
Tumor maligno del cerebro, excepto lóbulos y ventrículos	0	1	1
Diabetes mellitus no insulinodependiente, con complicaciones	1	0	1
Trastorno metabólico, no especificado	0	1	1
Enfermedad cardíaca con insuficiencia cardíaca (congestiva)	0	1	1
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	0	1	1
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada	1	0	1
Paro respiratorio	0	1	1
Náusea y vómito	0	1	1
Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad	1	0	1
Motociclista lesionado por colisión con otro vehículo.	1	0	1
Otras caídas de un nivel a otro, granja	1	0	1
Exposición a humos, fuegos o llamas no especificados, vivienda	1	1	2
Envenenamiento auto infligido intencionalmente.	0	1	1
Lesión auto infligida intencionalmente por ahorcamiento.	0	1	1
Agresión con objeto romo o sin filo, granja	2	0	2
Total	8	9	17

Fuente: INEC, 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 166.Causas de defunción 2018

Causa básica de defunción	Hombre	Mujer	Total
Tumor maligno de la próstata	1	0	1
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	0	1	1
Hemorragia subaracnoidea, no especificada	0	1	1
Neumonía bacteriana, no especificada	1	0	1
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1	0	1
Tos	0	1	1
Dolor en el pecho, no especificado	1	1	2
Dolor abdominal localizado en parte superior	0	3	3
Inquietud y agitación	1	0	1
Fiebre, no especificada	1	0	1
Cefalea	1	1	2
Dolor, no especificado	0	1	1
Persona lesionada accidente de tránsito, de vehículo de motor	1	0	1
Agresión con objeto cortante, vivienda	0	1	1
Envenenamiento por plaguicidas, intención no determinada	1	0	1
Total	**9**	**10**	**19**

Fuente: INEC, 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.6.6. Natalidad

A partir del 2017 se observa que existe un incremento significativo (302%) de nacidos vivos en el Cantón; se puede inferir, que se debe al incremento de la población que ha migrado al Cantón en busca de trabajo ya que se dio un crecimiento extensivo de la producción de pitahaya.

Tabla 167.Número de nacimientos por año

Año	No.
2016	61
2017	187
2018	184
Total	**432**

Fuente: INEC, 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Durante los tres años no ha existido una variación significativa en el aumento de muertes por año; y, el total en los 3 años es de 52 defunciones. Del año 2019 todavía el INEC no publica datos por causa de defunción y tampoco los totales de defunciones.

Tabla 168.Número de defunciones por año

Año	**No.**
2016	16
2017	17
2018	19
Total	**52**

Fuente: INEC, 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.7. Educación:

En el cantón existen 4 Centros de Desarrollo Infantil que atienden a niños y niñas de 1 a 3 años, que, aunque no estén dentro del sistema educativo formal, es importante hacer constar ya que inician con programas de estimulación temprana que los prepara a los niños y niñas para el ingreso a la educación inicial. Estos centros funcionan con base a un convenio entre el GADC-Palora y el MIES, convenio en el que se establece que el GAD es responsable del transporte, mantenimiento de la infraestructura y material fungible; mientras el Ministerio contrata a 17 educadoras y se encarga de alimentación.

Tabla 169.Centros de desarrollo infantil

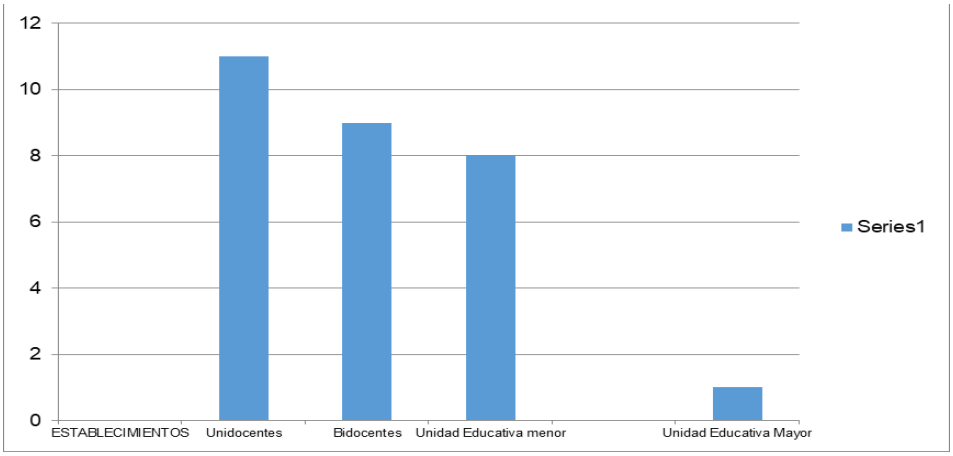
Parroquia	Nombre del centro	No. de beneficiarios
16 de Agosto	Enanitos de Tunaime	36
Sangay	Sangay	36
Palora (Metzeras)	Adillitas de Leo	36
Palora (Metzeras)	Las Palomitas	46
Total		154

Fuente: DISES-GAD Municipal-Palora
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En el cantón existen los 3 nivele de educación: Educación Inicial, Educación General Básica y el Bachillerato General Unificado

Existe 3 Unidades Educativas Mayores; es decir, que cuentan con bachillerato; 11 escuelas de educación básica Unidocentes, 9 escuelas Bidocentes 8 unidades educativas menores.

Figura 53. Establecimientos educativos del Cantón Palora



Fuente: Distrito Educación 14D02 Huamboya-Palora-Pablo Sexto
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como se puede observar el mayor número de establecimientos educativos son unidocentes situación, que puede influir en la calidad de educación; considerando que tienen Educación General Básica completa de 1ª a décimo de básica.

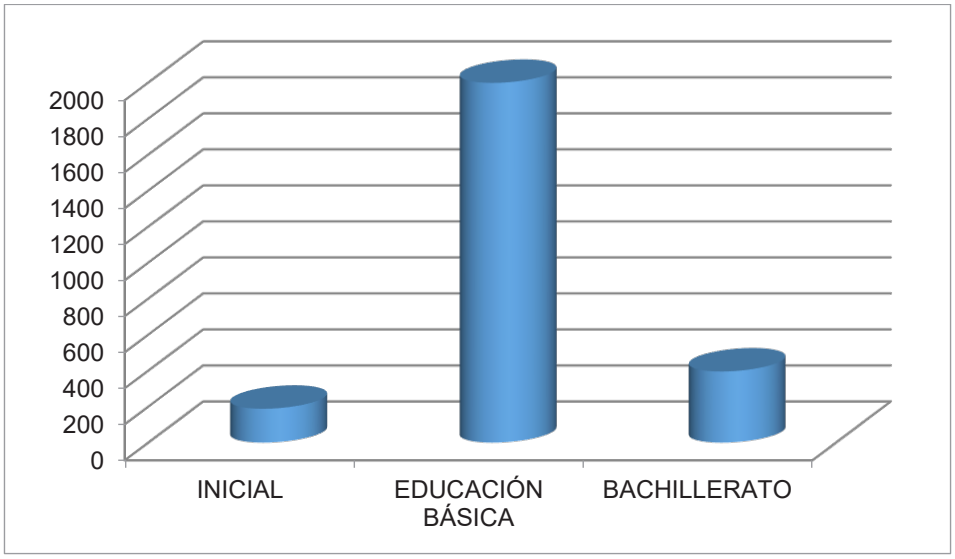
A continuación, se presenta el número de estudiantes por nivel educativo:

Tabla 170.Número estudiantes según nivel educativo

Nivel	No. Estudiantes
Inicial	188
General básica	1.998
Bachillerato	395
Total	2.581

Fuente: Distrito Educación 14D02 Huamboya - Palora-Pablo Sexto
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Figura 54.Número de estudiantes según nivel educativo



Fuente: Distrito Educación 14D02 Huamboya-Palora-Pablo Sexto
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como se observa en el gráfico la mayor densidad de población estudiantil se encuentra en la educación general básica.

En vista de que no existen datos actualizados que permitan determinar la inasistencia a educación básica y bachillerato se ha tomado, de las proyecciones del INEC, el total de la población por edades que pertenecen a estos niveles educativos que es 2.938 y el total de matriculados hasta la fecha que son 2.393 y se tiene una diferencia de 545 personas entre los 5 y 19 años que no estarían asistiendo a la escuela. Este cálculo se debe confirmar con las estadísticas oficiales una vez realizado el Censo de Población y Vivienda 2020.

Según las estadísticas del Ministerio de Educación y el INEC, al año 2014 el índice de escolaridad en la Provincia de Morona Santiago es del 9,42% y a nivel cantonal es del 8,3 %.

Según los datos del Censo del año 2010 realizado por el INEC, la tasa de analfabetismo en el cantón es del 7, 9%; mientras que, según la encuesta ENEMDU - INEC – 2014 es del 6.2% reduciéndose en 1.7%.

Tabla 171.Índice de analfabetismo por parroquias Censo 2010

Parroquias	% Analfabetismo
PALORA (METZERA)	5,73 %
SANGAY	10,49 %
16 DE AGOSTO	12,69 %
ARAPICOS	11,24 %
CUMANDA	8,78 %

Fuente: INEC-CENSO -2010
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

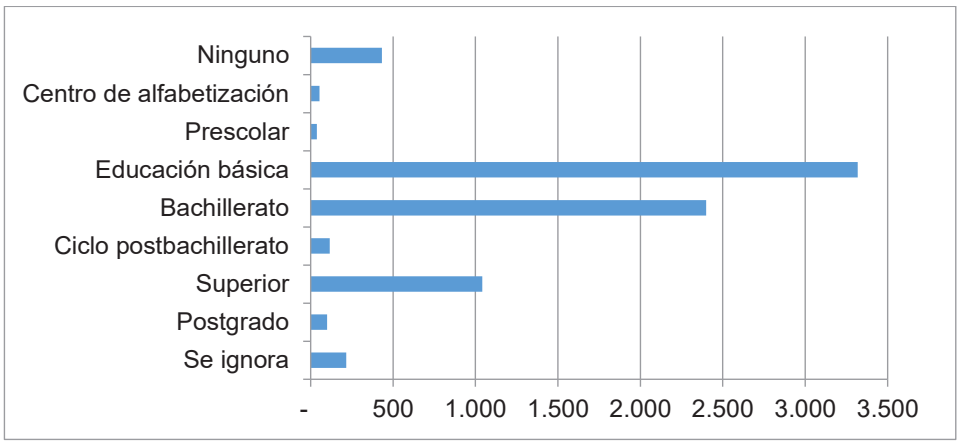
Tabla 172.Población por nivel de educación

Nivel	Número	%
Se ignora	216	2,8%
Postgrado	100	1,3%
Superior	1.042	13,5%
Ciclo post bachillerato	116	1,5%
Bachillerato	2.400	31.1%
Educación básica	3.319	43,0%
Preescolar	39	0,5%
Centro de alfabetización	54	0,7%
Ninguno	432	5,6%
TOTAL	**7.718**	**100,0%**

Fuente: INEC, CENSO 2010
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Con respecto a la población por nivel de educación se evidencia que el mayor porcentaje tiene el nivel de educación básica con el 43%, dato coherente, ya que, una de las mayores densidades de población por edades son las que estás en el rango de 5 a 18 años.

Figura 55.Población por nivel de educación



Fuente: Distrito Educación 14D02 Huamboya-Palora-Pablo Sexto
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Existe en Palora (Metzeras) la Unidad de Educación Especial, Helen Adams Keller, que atiende a 27 niños y niñas con discapacidades.

Es importante tomar en cuenta que en Palora existe el programa de Bachillerato Acelerado en el que participan 34 personas y un bachillerato Internacional.

3.7.1. Deserción o abandono escolar

En el siguiente cuadro se evidencia la deserción escolar que ha tenido su pico en al año lectivo 2016-2017 a nivel del Cantón 7% y a nivel de parroquias en Palora (Metzeras) con 5% y 16 de Agosto y Sangay con el 1%.

En el año lectivo 2017-2018 existe el 4% de deserción escolar y en la parroquia que más incidencia tiene es en Palora (Metzeras) con el 2%.

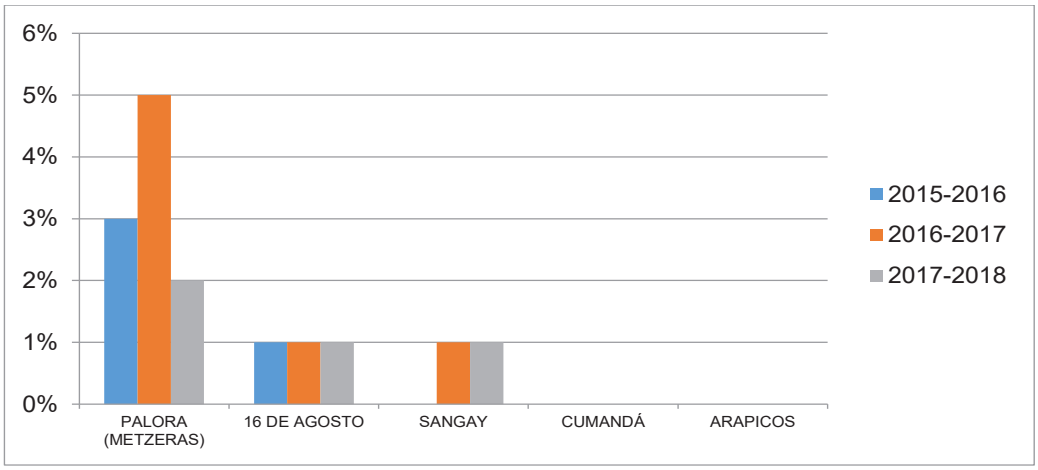
Tabla 173.Deserción escolar por año según parroquias

Años lectivos	Palora (Metzeras)	16 de Agosto	Sangay	Cumandá	Arapicos	Total por año cantón
2015-2016	3%	1%	0%	0%	0%	4%
2016-2017	5%	1%	1%	0.1%	0.2%	7%
2017-2018	2%	1%	1%	0%	0.2%	4%

Fuente: MINEDUC
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

A continuación, se refleja el abandono escolar en el Cantón.

Figura 56.Deserción escolar en el cantón Palora



Fuente: MINEDUC-www.mineduc.gob.ec
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

A continuación, se ilustra la deserción escolar en números y porcentajes por niveles educativos; en general, el porcentaje de deserción anual es baja: 2015-2016 (4%); 2016-2017 (7%) y el 2017-2018 (4%). Sin embargo, hay que analizar el abandono que se produce en la educación básica y en el bachillerato es significativo; sobre todo, en el año lectivo 2016-2017.

La causa fundamental para que los estudiantes abandonen sus estudios es su situación económica ya que los padres no tienen para pagar el transporte, tomando en cuenta las distancias que existen desde sus comunidades y/o parroquias hasta la Unidad Educativa Palora que es a donde más asisten.

Es importante mencionar que durante un año el GAD Municipal de Palora implementó un programa de transporte para los estudiantes; sin embargo, fue eliminado debido a la disminución presupuestaria.

Otro caso interesante es el de los estudiantes de la parroquia Cumandá que, por su situación geográfica, la mayoría van a estudiar a Pastaza, a pesar de que los cupos están destinados en la Unidad Educativa Palora; por tanto, se hace constar como deserción.

Tabla 174. Deserciones escolares según niveles por año

Niveles Educación	2015-2016 Desertores		2016-2017 Desertores		2017-2018 Desertores	
	No.	%	No.	%	No.	%
Educación inicial	4	0.1%	7	1%	9	0.3%
Educación básica	71	3%	120	4%	74	3%
Bachillerato	37	1%	65	2%	28	1%
Total	**112**	**4%**	**192**	**7%**	**111**	**4%**

Fuente: MINEDUC,2018

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Con respecto al examen SER BACHILLER, según los datos proporcionados por el Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto- Palora, este es el primer año que se ha participado y se ha logrado un puntaje promedio de 6.25; con el cual aprobaron para graduarse de bachiller. pero encontrarán dificultades para el ingreso a la universidad ya que, deben rendir el otro examen y con este promedio como referencia es bajo; tomando en cuenta que el examen SER BACHILLER equivale al 35% de las calificaciones de grado y se promedia con las notas de estudio y participación estudiantil, es necesario reflexionar sobre los procesos pedagógicos en el Cantón.

Con respecto a los 41 estudiantes graduados 15 están con la intención de ingresar a la universidad y a institutos tecnológicos los demás se han dedicado a trabajar en los centros de acopio de la pitahaya. Dato interesante en la medida que nos permite perfilar el futuro de los estudiantes que logran terminar su bachillerato.

3.8. Acceso al agua y alcantarillado:

En el cantón existen sistemas de aprovisionamiento de agua a la población: el servicio de agua potable por red pública que se encuentra en el sector urbano y en el sector rural el servicio de agua por sistema entubado.

En la Parroquia Palora (Metzeras) existe déficit de servicios de infraestructura como de agua potable y alcantarillado en algunos sectores del área urbana puesto que son sectores relativamente nuevos en algunos casos, y en otros son zonas que aún no se han consolidado y las manzanas se encuentran con una muy baja densidad de viviendas, además hay zonas en las que no se han abierto las vías programadas en el área urbana, y no tienen instaladas ninguna de las redes de infraestructura de soporte como se puede observar en el mapa de continuidad vial que consta en el diagnóstico de Asentamientos Humanos.

Las ponderaciones de servicios de la infraestructura de soporte se han realizado de acuerdo a la metodología de la Asociación de Municipalidades del Ecuador en el que establece factores de ponderación de acuerdo a las coberturas de servicios de infraestructura de soporte como agua potable, alcantarillado, vialidad, capas de rodadura, etc.

La siguiente tabla se demuestra la cobertura dividida por sectores homogéneos en los que se observa a partir del sector 3 que baja significativamente, esto se debe a que son sectores que su densidad poblacional es muy baja y además existen gran cantidad de lotes baldíos.

Mientras en el sector SH1, del área urbana, la red de abastecimiento público de agua potable cubre el 100% de la población y el 98.5% de alcantarillado; según la matriz de ponderación elaborada por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Palora.

En el sector SH8, del área urbana, tiene un déficit del 100% de la red de abastecimiento público de agua potable de la población y del 100% de alcantarillado; según la matriz de ponderación elaborada por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Palora.

Tabla 175.Cobertura de agua potable y alcantarillado Palora (Metzeras)

Sector	Cobertura	Agua potable	Alcantarillado separado
SH 1	Cobertura	100,000	98,537
	Déficit	**0,000**	**1,463**
SH 2	Cobertura	98,622	81,831
	Déficit	**1,378**	**18,169**
SH 3	Cobertura	37,800	51,515
	Déficit	**62,200**	**48,485**
SH 4	Cobertura	21,360	10,206
	Déficit	**78,640**	**89,794**
SH 5	Cobertura	36,546	13,577
	Déficit	**63,454**	**86,423**
SH 6	Cobertura	5,120	1,482
	Déficit	**94,880**	**98,518**
SH 7	Cobertura	1,163	0,000
	Déficit	**98,838**	**100,000**
SH 8	Cobertura	0,000	0,000
	Déficit	**100,000**	**100,000**

Fuente: Dirección de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-2020-2030

El estudio detallado sobre las coberturas en lo urbano y en lo rural se encuentra en el diagnóstico sobre Asentamientos Humanos.

Según el estudio diagnóstico del componente Biofísico del presente PDOT, la calidad del agua, entregada por el sistema a la ciudadanía, se encuentra cumpliendo los parámetros establecidos en la normativa vigente adoptada, esto es, la Norma Técnica INEN 1108, para Agua Potable, según los análisis físicos químicos realizados en el mes de diciembre 2019, en el laboratorio acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE, LABSESTTA.

En el sector rural el sistema de agua es regentado por las Juntas Administradoras del Agua Potable que son: “Organizaciones comunitarias, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable y saneamiento”.

Su accionar se fundamenta en criterios de equidad, solidaridad, interculturalidad, eficiencia económica, sostenibilidad de recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y en el reparto del agua". (Instructivo para conformación y legalización de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento; Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento Regional; y, Juntas de Segundo y Tercer Grado-Capítulo I-I Parte).

En el sector rural existen concesiones de agua para el consumo humano, otorgadas por el GAD Municipal de Palora.

Tabla 176.Concesiones de agua del cantón Palora

CONCESIONES DE AGUA	UBICACIÓN		FUENTES HÍDRICAS			USO	CAUDAL L/s
	X	Y	Sistema	Cuenca	Subcuenca		
Junta administradora de agua 16 de agosto, comunidad Tunaime	845623	9800213	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	0.35
Junta administradora de agua de Arapicos	837911	9795219	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	0.5
	837905	9795206					
	838308	9794765					
Junta administradora de agua de la cabecera parroquial Parroquia 16	842384	9807560	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Pastaza Medio	Doméstico	0.75
	842564	9877554					
Sistema Integral Comunidades Chinimpi, Paquisha-Sector los Laureles y Yutsu	828905	9801784	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	2.14
EPMAPA-PAL Centro urbano cantón Palora.	819766	9802543	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Llushin (Chuyallushin)	Doméstico	15.827
	819845	9802204					
	820030	9801485					

Fuente: Resolución Demarcación Hidrográfica de Pastaza, 2017.

Elaborado por: Consorcio Sur; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030.

Las Comunidades restantes del cantón, al momento no cuentan aún con la autorización de uso y aprovechamiento de agua para consumo humano; varias de las Juntas Administradoras de Agua Potable **(JAAP)**, se encuentran con directivas provisionales y

otras se encuentran en trámite de legalización por parte de la autoridad del agua. Cabe mencionar que, excepto 4 comunidades (***Nantar, Kunamp, Las Palmas y Wishi***) cuentan con un Sistema de Agua Potable, cuyo funcionamiento puede ser por gravedad o por bombeo mecánico, existiendo un Sistema compartido para las comunidades de Chinimp, Paquisha, Los Laureles y YUTSO.

Los sistemas que se encuentran en mantenimiento se encuentran funcionando normalmente.

No se puede garantizar la calidad del agua para el consumo humano en el sector rural por lo que se infiere que las altas tasas de enfermedades gastrointestinales, que son endémicas en el Cantón, se deben al consumo de agua sin garantías de calidad.

Tabla 177.Parroquias y comunidades con sistemas de agua potable

Parroquia Sangay				
No	**Ubicación**	**Características**	**Estado actual**	**Observaciones**
1	Cabecera Parroquial Sangay	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
2	Chinimp	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas. Existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
3	Paquisha			
4	Los Laureles			
5	Yutso			
6	Chup	Sistema por bombeo y entubada.	En funcionamiento Repotenciada el sistema eléctrico y conexiones intra domiciliarias	JAAP provisional. Sin legalización
7	Santa Rosa	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento.	JAAP provisional. Sin legalización
8	Cañari	Sistema a bombeo y entubada.	En funcionamiento	JAAP provisional. Sin legalización
9	San Vicente de Tarqui	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento	JAAP provisional. Sin legalización
10	Las Palmas	Se construirá un sistema a gravedad.	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría
11	Wishi	Sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría
Parroquia 16 de Agosto				
No.-	**Ubicación**	**Características**	**Estado actual**	**Observaciones**
1	Cabecera Parroquial 16 de agosto	Sistema a bombeo y potable.	En funcionamiento, en 30 días se hará la recepción provisional de la obra.	JAAP legalizada. No tiene personería jurídica
2	Chai	Opera con sistema a gravedad y se construirá Sistema a bombeo	En funcionamiento… en verano el sistema no funciona, porque la captación se seca.	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría. Mediante régimen comunitario.

Parroquia Sangay				
No	**Ubicación**	**Características**	**Estado actual**	**Observaciones**
3	Nantar	Se construirá Sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría. Régimen comunitario.
4	Tunaime	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento, con Fallas en el Sistema constructivo, existe recepción provisional de la Obra y compromiso del Contratista de reparar	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
5	Kuwakash	Sistema a gravedad y entubada	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Régimen comunitario.
6	Kunamp	Se construirá Sistema a gravedad.	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría Régimen comunitario.
7	Yankuam	Sistema a bombeo y entubada.	Tiene fallas las bombas, se espera proceso de arreglo y/o adquisición de las mismas.	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización
8	San Ramón	Sistema a bombeo y entubada.	Tiene fallas las bombas, se espera proceso de arreglo y/o adquisición de las mismas.	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización
9	Yawints	Sistema a bombeo y entubada.	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Régimen comunitario.
10	Santa Inés	Se construirá Sistema a bombeo.	En funcionamiento. Adquisición de NUEVO motor eléctrico por parte del GADM	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría
11	Shiram Pastaza	Sistema a bombeo y entubada.	En funcionamiento. Reparación realizada por parte del GADM	JAAP legalizada.
12	San José de Palora	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización
Parroquia Cumandá				
No.-	**Ubicación**	**Características**	**Estado actual**	**Observaciones**
1	Cabecera parroquial de Cumandá	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento el sistema actual. Existe un estudio y en proceso de aceptación por parte de SENAGUA de un Sistema Nuevo para la cabecera parroquial.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
2	Otto 1	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento el sistema actual. Se hizo una reparación y construcción de una nueva captación.	Legalizar con el consultor la JAAP
3	Otto 2	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento el Sistema Actual	Legalizar con el consultor la JAAP.
4	Agua Santa Uno	Sistema a gravedad y entubada.	En funcionamiento el Sistema Actual	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización
Parroquia Arapicos				
No.-	**Ubicación**	**Características**	**Estado actual**	**Observaciones**

Parroquia Sangay				
No	Ubicación	Características	Estado actual	Observaciones
1	Cabecera parroquial de Arapicos	Sistema a gravedad y potable	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica.
2	Aapkius	Sistema a bombeo entubada.	En funcionamiento. Se adquirió nuevo motor eléctrico y se repotenció el Sistema a través del GADM	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y está legalización. Mediante régimen comunitario.
3	Colonia Azuay	Sistema a gravedad entubada	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
4	Yutso	Sistema a gravedad entubada.	En funcionamiento.	Pertenece a la junta integral de Chinimpi - Los Laureles - Paquiisha

Fuente: Dirección de Obras Públicas GAD Municipal de Palora, 2020.
Elaborado Equipo Consultor PDOT-2020-2030

3.9. Vivienda:

El déficit en la cantidad de vivienda toma en cuenta los parámetros: prestada o cedida (no pagada, por servicios y arrendada desde allí que en Palora (Metzeras) existe un 42,2%; en Arapicos el 20%; en Cumandá el 13,3%; en Sangay el 27% y en 16 de Agosto el 20,9%. Se determina que el mayor déficit se encuentra en la Parroquia Urbana Palora (Metzeras) debido a que, es en donde, la población se concentra por ser el eje comercial y económico del cantón lo que ha ocasionado que en ciertos sectores se encuentran personas viviendo en condiciones precarias.

El total de déficit en el cantón es del 34%.

Tabla 178.Déficit de vivienda cantón Palora, 2020

Tenencia o propiedad de la vivienda	Palora		Arapicos		Cumandá		Sangay		16 de Agosto		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Propia y totalmente pagada	579	52%	82	67%	81	81%	179	63%	190	76%	1.112	59%
Propia y la está pagando	46	4%	16	13%	6	6%	4	2%	6	2%	56	3%
Propia (Otra forma)	26	2%	16	13%	6	6%	21	8%	2	1%	70	4%
Prestada o cedida (no pagada)	164	14%	18	15%	10	10%	37	13%	31	12%	259	14%
Por servicios	19	2%	2	2%	-	-	20	7%	4	2%	46	2%
Arrendada	292	26%	4	4%	3	3%	22	8%	17	7%	338	18%
Total	1.124	100%	122	100%	100	100%	284	100%	250	100%	1.881	100%

Tenencia o propiedad de la vivienda	Palora		Arapicos		Cumandá		Sangay		16 de Agosto		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
DEFICIT	474	42%	24	20%	13	13%	79	28%	52	21%	643	34%

Fuente: INEC, Censo 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.10. Economía Solidaria

3.10.1. Bono de desarrollo humano:

Desde el Estado se han implementado programas a nivel económico para atender a la población pobre del país y a los grupos de atención prioritaria. El en la siguiente tabla se puede observar la población beneficiaria de estos programas en el cantón Palora.

Tabla 179.Población beneficiaria de los programas de gobierno

Parroquias	*BDH	**BJGL	Bono variable	Mis mejores años	Pensión adultos mayores	Pensión personas con discapacidad	Pensión toda una vida	Total
Palora	97	13	35	40	26	15	14	240
Arapicos	48	3	14	16	3		5	89
Cumandá	14	3	16	11		1	6	51
Sangay	94	9	83	33	4	2	14	239
16 de agosto	101	7	91	32	2	4	19	256
Total	**354**	**35**	**239**	**132**	**35**	**22**	**58**	**875**
Porcentajes	40%	4%	27%	15%	4%	3%	7%	100%

Fuente: MIES - enero 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030
*BDH: Bono de Desarrollo Humano; **BJGL: Bono Joaquín Gallegos Lara

El 11% de la población total del Cantón se beneficia de uno de los programas evidenciados en el cuadro.

De las 875 personas que reciben este apoyo el 40% corresponde al bono de Desarrollo Humano; y el 27% corresponde al Bono Variable, llama la atención este último dato ya que, según el MIES: “esta transferencia económica está destinada a las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, usuarios del BDH y que tienen hijos menores de 18 años”. (MIES-2019); por tanto, observamos que el 27% de la población que recibe una de estas transferencias se encontraría en extrema pobreza dentro del Cantón. Teniendo mayores beneficiarios las parroquias de 16 de Agosto y Sangay.

Es importante resaltar que los mayores montos de estas pensiones están corresponden al Bono de Desarrollo Humano, Bono Variable y Mis Mejores Años, este último denota que,

dentro de los grupos de atención prioritaria, los adultos mayores es una población representativa en el Cantón.

3.11. Pobreza:

En el siguiente cuadro se evidencia la pobreza determinada en base a los ingresos de la población.

El mayor índice de pobreza se evidencia en las parroquias rurales, determinando que la parroquia Cumandá está con el mayor porcentaje y el menor porcentaje corresponde a la parroquia urbana de Palora (Metzeras). El 53.77 % de la población del cantón están en niveles de pobreza.

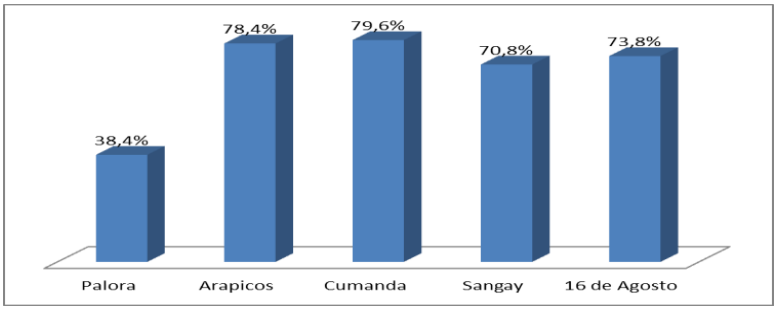
Considerando que los datos han sido calculados en función de la variable ingresos se explica que en los mayores porcentajes se encuentran en las parroquias rurales en las que el nivel de empleo es menos y que el menor porcentaje se encuentra en la Parroquia Urbana Palora (Metzeras) que es eje del movimiento económico y se concentran las entidades públicas y privadas.

Tabla 180. Parroquias de Palora según nivel de pobreza

Parroquia	Población Pobres	Total habitantes INEC 2020	Total habitantes 2020 PDOT	% de Población Pobre INEC	% de la Población Pobre PDOT
Palora	2.078	4.393	5.408	47.30%	38.42%
Arapicos	517	536	660	96.47%	78.35%
Cumandá	376	384	473	97.97%	79.57%
Sangay	1.137	1.304	1.606	87.20%	70.82%
16 de Agosto	1.002	1.102	1.357	90.91%	73.84%
Total	5.111	7.719	9.504	66.21%	53.77%

Fuente: INEC. Censo 2010
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Figura 57.Porcentajes de pobreza por parroquia



Fuente: INEC. Censo 2010
Elaborado: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.12. Violencia de género y vulnerabilidad de derechos:

En el Cantón existe violencia de género en sus diversas clasificaciones, tanto en área rural como en la urbana, en el siguiente cuadro se identifica los casos presentados en el 2019, cabe indicar que estas corresponden a las denuncias presentadas en la Junta Cantonal de Derechos, no se tiene los datos de las presentadas en las Tenencias Políticas de las Parroquias, por lo que se asume que el número a nivel cantonal debe ser mucho mayor. En la siguiente Tabla observamos que los mayores casos se presentan en el maltrato psicológico y en el área urbana.

Tabla 181.Violencia de género

Tipo de Violencia	Parroquia				
	16 de Agosto	Cumandá	Sangay	Urbano	Total
Física				7	7
Física, psicológica patrimonial			1	1	6
Física sexual	1		2	6	3
Psicológica			1	8	12
Psicológica patrimonial		1	2	2	4
TOTAL	1	1	6	24	32

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos-Cantón Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

Otro de los temas que debe tomarse en cuenta son los casos de abuso sexual que ha sido reportado por el Distrito de Salud 14D02 tomando en cuenta que solo son los que se han derivado a esta institución. En la Tabla 178 se presentan los casos de abuso sexual por años.

Tabla 182.Casos de abuso sexual a mujeres por años

AÑOS	CASOS
2017	2
2018	6
2019	1
TOTAL	9

Fuente: Distrito de Salud 14D02
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Con respecto a la vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes las denuncias que se presentan son de diferente índole que van desde maltrato en la educación pasando por maltrato físico y llegando al abuso sexual; sin embargo, esta tipificación está sujeta al tipo de denuncia que realicen los sujetos amparados.

Es importante tomar en cuenta este alto índice de vulneración de derechos para que urgentemente se fortalezca el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y todas sus instancias para realizar en todos los niveles la intervención con los 5 enfoques de igualdad: género, inter generacional, discapacidad, pueblos y nacionalidades y movilidad humana.

Tabla 183.Vulneración de derechos niños-niñas adolescentes por año

Años	Niñas	Niños	Adolescentes	Total
2017	76	97	87	260
2018	170	221	74	465
2019	48	82	106	236

Fuente: Junta Cantonal Protección de Derechos-Cantón Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.13. Acceso y uso de espacios públicos:

De la información levantada en el GAD Municipal de Palora, con el objeto de actualizar la existente en el PDOT 2015-2025, se determina que durante el período 2015 - 2019 se han mantenido la mayoría de espacios públicos en estado aceptable para su utilización, excepto el parque de la parroquia Sangay y Palora que se reporta en estado regular.

Es importante mencionar que el GAD Municipal de Palora ha expedido una Ordenanza con fecha 16 de julio del 2016: “La Ordenanza que Regula la Administración, Funcionamiento y Utilización de los Escenarios Deportivos Municipales del Cantón Palora”; en la se establece la normativa para utilización de estos espacios por parte de la ciudadanía y los roles de la Institución.

Uno de los problemas en el Cantón es la inexistencia de espacios recreativos destinados a la infancia para que sean utilizados en su tiempo libre. En el Polideportivo Patria Nueva de Palora (Metzeras) existe un espacio que resulta insuficiente para la cantidad de niños y niñas existentes en la ciudad. También se puede determinar que a, nivel parroquial, no existen espacios para que los jóvenes desarrollen actividades alternativas en su tiempo libre y los existentes en Palora (Metzeras) se encuentran subutilizados, como es el caso del Centro Intercultural y la Casa de la Cultura. Es importante señalar que en este espacio funciona el Infocentro y la Biblioteca Municipal.

En cada cabecera parroquial existen Infocentro que son administrados por el Gobierno Parroquial y por la ciudadanía son utilizados, eventualmente, para consultas de carácter académico.

De acuerdo a la OMS los espacios verdes de las ciudades deben ser de 9 a 15m^2, por habitante, para este estudio se tomó como referencia el mínimo. Realizado el cálculo

pertinente, existen 2,21 m^2 por habitante; es decir, que existe un déficit 6,79m^2 per cápita. Es un déficit muy significativo y paradójico en vista de que el Cantón se encuentra en la Amazonía y rodeado de exuberante vegetación, inclusive, existe el Parque Nacional Sangay. Es urgente que el Gobierno Cantonal y los Gobiernos Parroquiales, dentro de sus competencias, tomen en cuenta la implementación de espacios verdes adecuados para el aprovechamiento de la población, en el diseño del desarrollo de las ciudades.

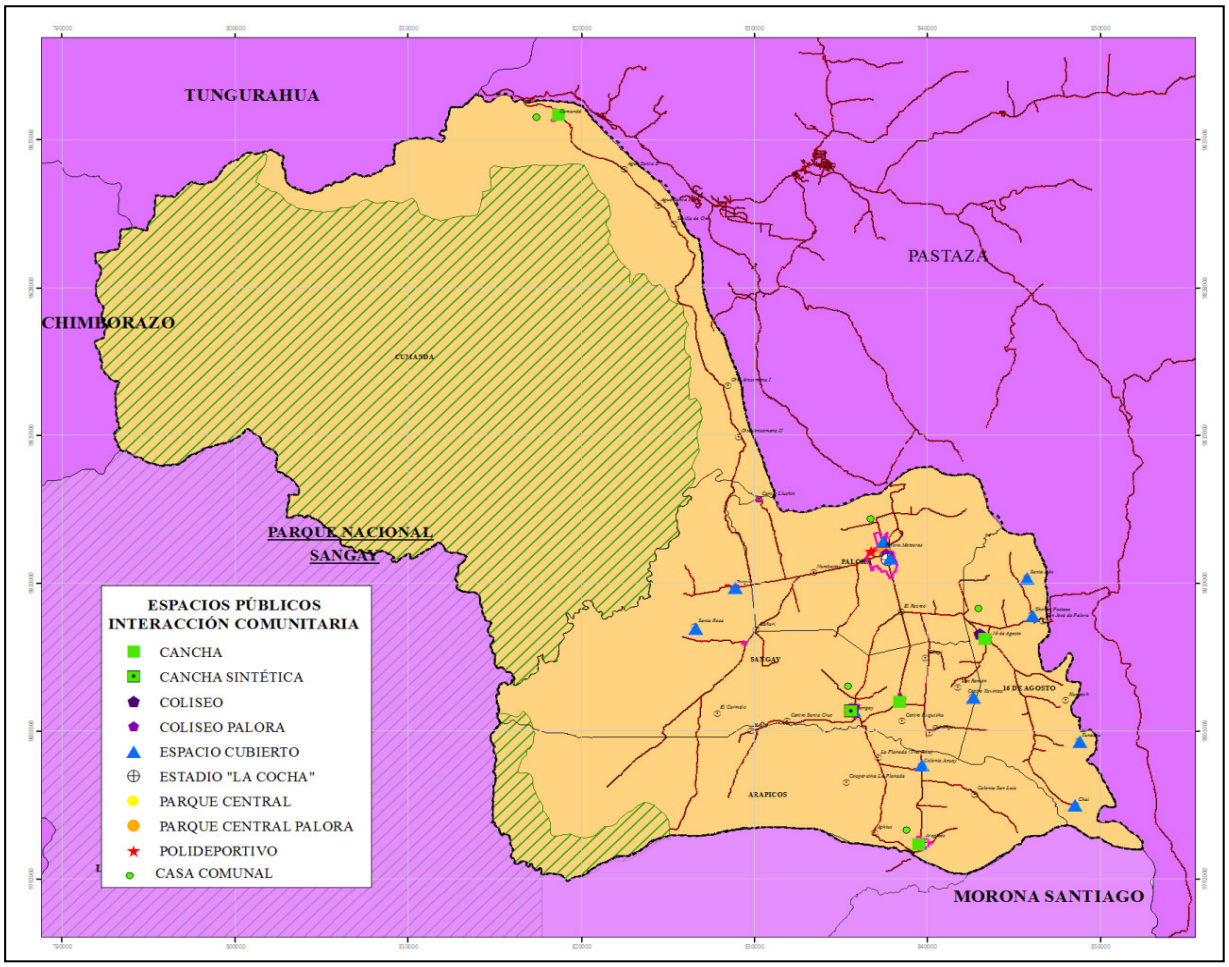
Tabla 184.Espacios públicos de interacción comunitaria en el Cantón

PARROOUIAS	ESPACIOS PÙBLICO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	SI EXISTE	NO EXISTE	ESTADO
16 de Agosto	Cancha	Cabecera Parroquial 16 de Agosto	7.800	X		Bueno
	Infocentro	Cabecera Parroquial 16 de Agosto		X		Bueno
	Espacio cubierto	Shiram Pastaza		O		Bueno
	Espacio cubierto	Yawints		x		Bueno
	Tunaime	Espacio cubierto		X		Bueno
	Chai	Espacio cubierto		X		Bueno
	Espacio cubierto	Santa Inés		X		Bueno
	Coliseo cubierto	Cabecera Parroquial 16 de Agosto	1.862	X		Bueno
Sangay	Parque central	Cabecera Parroquial	7.310	X		Regular
	Casa Comunal	Cabecera Parroquial		X		Muy bueno
	Infocentro	Cabecera Parroquial		X		Bueno
	Cancha sintética	Cabecera Parroquial	10.000	X		Bueno
	Coliseo cubierto	Cabecera Parroquial	3.400	X		Bueno
	Cancha	Comunidad Paquisha	4.000	X		Bueno
	Coliseo	Comunidad Paquisha		X		Muy bueno
	Espacio cubierto	Chinimp		X		Bueno
	Espacio cubierto	Santa Rosa		X		Bueno

PARROOUIAS	ESPACIOS PÙBLICO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	SI EXISTE	NO EXISTE	ESTADO
	Espacio cubierto	La Tarqui		X		Bueno
Arapicos	Espacio cubierto	Colonia Azuay	3.200	X		Bueno
	Casa Comunal	Cabecera Parroquial				
	Infocentro	Cabecera Parroquial		X		Bueno
	Cancha	Cabecera Parroquial	10.000	x		Bueno
	Espacio cubierto	Appkius		X		Bueno
Cumandá	Cancha	Cabecera Parroquial	10.000	x		Bueno
	Infocentro	Cabecera Parroquial				
Palora (Metzeras)	Cancha	Palora (Metzeras)	14.000	X		Bueno
	Casa de la Cultura	Palora (Metzeras)				
	INFOCENTRO	Palora (Metzeras)		X		Bueno
	Coliseo cubierto y plaza publica	Palora (Metzeras)	22.800	X		Bueno
	Parque	Palora (Metzeras)	25.000	X		Regular
	Estadio de Palora	Palora (Metzeras)				Muy bueno
	Espacio cubierto barrio Norte	Palora (Metzeras)		X		Muy bueno
	Espacio cubierto barrio La Florida	Palora (Metzeras)		X		Muy bueno
	Casa comunal barrio Los Lirios	Palora (Metzeras)		X		Muy bueno
	Polideportivo Patria Nueva	Palora (Metzeras)		X		Muy bueno

Fuente: GAD Municipal de Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa 37.Espacios públicos de interacción comunitaria en el Cantón



Fuente: GAD Municipal de Palora, 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

3.14. Tejido Social y Organizaciones Sociales:

La categoría “Tejido Social” se acuña dentro de la sociología como una herramienta que permita identificar las interrelaciones de vida que se expresan entre los diversos actores en un territorio. …” El tejido social está compuesto por todas las unidades básicas de interacción y socialización de los distintos grupos y agregados que compone una sociedad; es decir, por las familias, las comunidades, los símbolos identitarios las escuelas las iglesias y en general las diversas asociaciones”. (OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO, 2017)

Si bien, los actores básicos del tejido social se consideran desde los individuos hasta las distintas formas organizativas que en cada dinámica social se conforman; también, forman parte del tejido las Instituciones públicas y privadas establecidas en territorio.

En la dinámica de las interrelaciones sociales, económicas, culturales, políticas del cantón Palora se identifican a las instituciones públicas y privadas, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la Sociedad Civil.

En cuanto a las instituciones públicas son entidades desconcentradas de la administración central que, dadas las características del territorio, se han implementado Oficinas Técnicas y en caso de no existir la relación directa se establece con las administraciones Zonales; en este caso la Zona 6 a la que pertenecen las provincias: Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Las instituciones privadas son, fundamentalmente, de carácter financiero: Cooperativas de ahorro y crédito.

Con respecto a la Sociedad Civil se encuentran organizaciones sociales tanto en el sector urbano como en el rural que corresponde a las parroquias del Cantón. Dentro de estos territorios existen asociaciones tanto mestizas como indígenas, sindicatos de trabajadores, comités barriales, cooperativa de transportes, ligas deportivas, organizaciones de mujeres, entre otras.

Las interrelaciones político - administrativas del Cantón se desarrollan entre las Gobiernos Parroquiales, el GAD Cantonal y las instituciones públicas y privadas.

Tomando como centro de inter relacionamiento al GAD Municipal de Palora, con los gobiernos parroquiales existe un alto nivel de relacionamiento debido la naturaleza y estructura normativa y administrativa establecida en la estructura del Estado.

El nivel de relación con las instituciones públicas se limita a temas puntuales y en función de las competencias de cada institución.

La interacción del GAD de Municipal de Palora con las organizaciones sociales se viabilizan a través del Sistema de Participación Ciudadana, con su órgano fundamental que es la Asamblea Ciudadana; y el otro mecanismo es la relación directa de cada organización, en función de sus necesidades, con la autoridad máxima del Cantón; en la tabla siguiente se mostrará el nivel de relación de cada organización con la institución cantonal.

Con respecto a la dinámica relacional en lo comercial, el centro más importante, es el urbano, Palora (Metzeras), a donde se despliegan la población de las parroquias para desarrollar sus actividades de esta índole; excepto, la parroquia Cumandá que, debido a la situación geográfica, tiene más contacto con la provincia de Pastaza; sin embargo, en los

últimos 3 años se ha incrementado la relación debido a la apertura de la vía desde Palora hasta Cumandá.

La dinámica relacional de la población se centra en espacios específicos; es decir, en los establecimientos educativos que se establece la comunidad educativa: niños y niñas, adolescentes, familias, docentes y comunidad. Espacio en el que se que se proyectan y resuelven temas relacionados a su ámbito. Los espacios públicos se convierten, fundamentalmente, las canchas deportivas que son puntos de encuentro en la medida de compartir algún deporte.

Existen 3 ligas deportivas: Liga Deportiva Palora que tiene aproximadamente 1500 personas que se integran desde las categorías sub-10 hasta la más adulta; Liga Deportiva Metzeras que tiene aproximadamente 300 miembros y la Liga Deportiva Paquisha que cuenta con aproximadamente 400 miembros.

Cada una de estas ligas deportivas organiza campeonatos de fútbol sala desde el mes de noviembre a marzo. En las vacaciones de los estudiantes se organizan campeonatos de baloncesto y ecua vóley.

Es importante recalcar que el Municipio organiza campeonatos escolares de fútbol y fútbol sala para los niños y niñas escolares en los meses de marzo y abril.

En las organizaciones representativas que han conformado sean asociaciones, ligas deportivas, grupos de jóvenes, comités barriales su dinámica está marcada por sus intereses específicos y no se observa su funcionamiento en redes que permitiría el fortalecimiento del tejido social.

Otros espacios de interrelación se convierten los eventos específicos organizados por el GAD Municipal de Palora: ferias productivas, eventos que tiene relación con fechas importantes para el Cantón; dinámica que se reproduce en las parroquias.

Con base a las características de relacionamiento poblacional del Cantón se puede inferir que es necesario diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos que permitan fortalecer unidades básicas que integran el tejido social y desde allí prospectar el trabajo en redes como mecanismo que permita crear y fortalecer las interrelaciones de los actores sociales del cantón Palora

Tabla 185.Actores sociales del cantón Palora

Entidades gubernamentales	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
AGROCALIDAD Oficina Técnica Palora			x			
Ministerio de Salud - Distrito de Salud 14D02				x		
MAG-Oficina Técnica-Palora					x	
Banecuador Sucursal Palora					x	
MIES- Centros de Desarrollo Infantil Centro del Adulto Mayor. (Convenio GADC-Palora).			x			
Ministerio de Ambiente-Zonal 6				x		
Ministerio de Economía y Finanzas			x			
Banco de Desarrollo del Ecuador			x			
Secretaría Nacional del Agua				x		
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda				x		
Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica			x			
Proamazonía				x		
Ministerio del Deporte				x		
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables				x		
Ministerio de Educación - Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto-Palora				x		
Ministerio de Relaciones Laborables-Zonal 6				x		
Secretaría de Riesgos-Zonal 6						
Ministerios de Transporte y Obras Públicas-Zonal 6						
Ministerio del Turismo - Zonal 6						
Secretaria Técnica Planifica Ecuador- Zonal 6			X			
CELEC - Agencia EEASA-Palora				x		
Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ZONA 6					x	
Ministerio de Gobierno - Jefatura Política del cantón Palora				x		
Ministerio de Gobierno - Comisaria Nacional de Policía-Palora				x		
Policía Nacional - Distrito Sangay				x		
Fiscalía General del Estado - Agente Fiscal del cantón Palora					x	
INIAP - Oficina Técnica Palora				x		

Entidades privadas	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE- Gualaquiza				x		
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jadín Azuayo				x		
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco				x		

Gobiernos seccionales	Situación organizacional	Intensidad de relación con el GAD

	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)				x		
GAD Provincial Morona Santiago				x		
GAD Parroquial Arapicos				x		
GAD Parroquial Cumandá				x		
GAD Parroquial Sangay				x		
GAD Parroquial 16 de Agosto				x		
Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palora				x		
EPMAPA-PAL				x		
Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora				x		
*Concejo de Seguridad Ciudadana (Brigadas de Seguridad Ciudadana)						

Sociedad civil	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Asociación ETZA	x			x	x	
Asociación AAPKIUS	x			x	x	
Asociación de Pitahayeros y otros productos Palora	x		x			
Foro de Mujeres de Palora	x			x		
Asociación de Empleados Municipales del cantón Palora	x		x			
Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal de Palora	x		x			
Sindicato de Trabajadores de la Compañía Ecuatoriana del Té	x				x	
Comité Despertar de los Ángeles (Personas con discapacidad)	x		x			
Barrio Los Lirios	x		x			
Barrio 22 de Junio	x		x			
Barrio Central	x		x			
Barrio Norte	x		x	x		
Barrio Cumandá	x		x			
Barrio Libertad	x		x			
Barrio La Merced	x		x			
Sociedad civil	**Situación organizacional**		**Intensidad de relación con el GAD**			
	Activa	Pasiva	**Alta**	**Media**	**Baja**	**Nula**
Barrio La Florida	x		x			
Colonia Santiago (Sector Agua Potable)	x		x			
Sector Numbayme						
Liga Deportiva Cantonal de Palora	x			x		
Liga Barrial Metzeras	x			x		
Federación Cantonal de Ligas Barriales de Palora	x			x		
Liga Barrial Palora	x			x		
Liga Barrial Paquisha	x			x		
Asociación de Ganaderos del cantón Palora	x			x		
Asociación Amigos Amazónicos	x			x	x	
Centro Agrícola del cantón Palora	x			x		
Enduro Cross	x		x		x	

Scorpoins MOTO CLUB	x			x	x	
Cooperativa de Taxis CUMANDATRANS	x		x	x		
Cooperativa de Transporte 22 de Junio	x		x	x		
Compañía de Transporte Mixto Amundalo	x		x	x		
Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora	x		x	x		

Organizaciones Agroproductivas	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Asociación de Ganaderos Palora	X		X			
Centro Agrícola del cantón Palora	X		X			
Asociación de Productores Y Comercialización de Pitajaya y Otros Productos Palora	X		X			
Asociación de Producción Agrícola West Palora Fruits Frutas del Oeste de Palora Asowepafruits	X		X			
Asociación Agro Ganadera los Amigos Amazónicos	X		X			
Cooperativa de Servicios de Transporte de Pasajeros en Taxis En Camionetas de Doble Cabina yo Automóviles Tipo	X		X			
Asociación de Producción Agrícola Pitahayeros De La Amazonia Del Ecuador Asopropitame	X		x			
Asociación de Producción Agrícola Pitahaya "Asopropita"		x				

Organizaciones nivel territorial-parroquias	Parroquia	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
		Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Asociación Etza	16 de Agosto	x			x	x	
Asociación Aapkius	Arapicos	x			x	x	
Comunidad San Luis	Arapicos	x			x		
Colonia Azuay	Arapicos	x			x		
Sector "La Planada"	Arapicos	x			x		
Comunidad Shuar Yutso	Arapicos	x			x		
Comunidad San Jorge	Arapicos	x			x		
Colonia Cañari	Sangay	x			x		
Centro de Paquisha	Sangay	x			x		
Comunidad Chup	Sangay	x			x		
Comunidad Shuar Chinimp	Sangay	x			x		
Comunidad Santa Rosa	Sangay	x			x		
Comunidad Santa Cruz	Sangay	x			x		
Colonia San Vicente de Tarqui	Sangay	x			x		
Comunidad Shuar Las Palmas	Sangay	x			x		
Comunidad Shuar Shiram Pastaza	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Kunamp	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Yawints	16 de Agosto	x			x		
Comunidad San Ramón	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Yankuam	16 de Agosto	x			x		

Organizaciones nivel territorial-parroquias	Parroquia	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
		Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Comunidad Kuwakash	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Tunaime	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Chai	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Shiram Entza	16 de Agosto	x			x		
Comunidad San José	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Shuar Santa Inés	16 de Agosto	x			x		
Comunidad San Antonio	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Tawasap	16 de Agosto	x			x		
Comunidad de Nantar	16 de Agosto	x			x		
Colonia Otto Arosemena I	Cumandá	x			x		
Colonia Otto Arosemena II	Cumandá	x			x		
Colonia Agua Santa I	Cumandá	x			x		
Colonia Agua Santa II	Cumandá	x			x		
Colonia Sevilla de Oro	Cumandá	x			x		

Fuente: UNL-ECOPAR- CCAAA, Contrato PRO Amazonía- MMAG-MAAE- PNUD, 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

De la información registrada en la tabla anterior se puede inferir que el nivel relacionamiento de las instituciones públicas con el GAD es medio, excepto Agrocalidad, debido a la coordinación que mantiene con la Unidad Técnica de Pitahaya del GAD y el MIES ya que se mantiene un convenio para el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro del Adulto Mayor.

Llama la atención la baja relación que existe con el Instituto Nacional de Patrimonio a pesar de que Palora es una zona con importantes bienes culturales tangibles e intangibles.

En relación a los actores vinculados al GAD Municipal de Palora existe alto nivel de relacionamiento debido a su naturaleza orgánica.

Con respecto a las organizaciones sociales de la sociedad civil, se observa que se encuentran activas y con un alto nivel de relacionamiento con el GAD, excepto las Asociaciones y Centros Shuar que mantienen baja relación con la Institución, debido a que mantienen sus propias dinámicas organizativas y pertenecen a las Asociaciones Etza y Aapkius. Es importante señalar que en el sector rural existen los Centros Shuar y las Colonias. Los primeros están conformados únicamente por población shuar y los segundos comparten territorio mestizos y shuar.

Sobre las organizaciones barriales ninguna es jurídicamente conformada; dentro de algunos barrios existen los llamados “sectores” que funciona con su propia directiva lo que

provoca que no se articulen integralmente a la gestión barrial, sino más bien pueden provocar nuclearización en las dinámicas barriales.

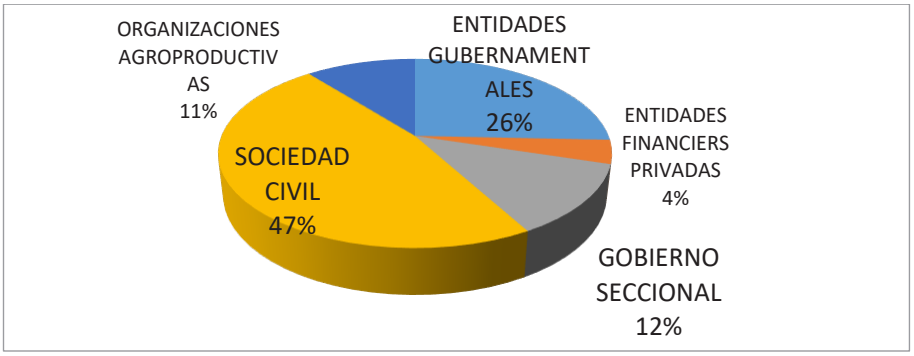
El mayor porcentaje de organizaciones, pertenece a la Sociedad Civil con el 47% seguido de las entidades gubernamentales que intervienen en el Cantón que corresponde al 25%. Es importante relievar el número de organizaciones sociales de la sociedad civil, para impulsar procesos sostenidos de capacitación y sensibilización en aras de consolidar el Tejido Social del Territorio.

Tabla 186.Número Actores Sociales según tipo

#	TIPO	No.	%
1	Entidades Gubernamentales	19	25,68%
2	Entidades Financiers Privadas	3	4,05%
3	Gobierno Seccional	9	12,16%
4	Sociedad Civil	35	47,30%
5	Organizaciones Agroproductivas	8	10,81%
TOTAL		**74**	**100,00%**

Fuente: Consorcio Sur, GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Figura 58. Organizaciones según tipo



Fuente: GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Otro actor social muy relevante en el sector rural son las Juntas Administradoras del Agua Potable que por definición son organizaciones comunitarias y y juegan un rol relevante de la dinámica poblacional de los sectores rurales.

En la siguiente tabla constan las JAAP por parroquias y su situación con respecto a lo jurídico y se determina que la mayoría no so encuentra no tiene personería jurídica; realidad que se debe tomar en cuenta en función de fortalecer la gestión de estas entidades ciudadanas.

Tabla 187.Juntas administradoras de agua potable por parroquia

Parroquia Sangay	
Observaciones	**Ubicación**
JAAP tiene personería jurídica	Cabecera Parroquial Sangay
JAAP tiene personería jurídica	Chinimp
	Pakisha
	Los Laureles
	Yutsu
JAAP PROVISIONAL. Sin legalización	Chup
JAAP PROVISIONAL. Sin legalización	Santa Rosa
JAAP PROVISIONAL. Sin legalización	Cañari
JAAP PROVISIONAL Sin legalización	San Vicente de Tarqui
JAAP en proceso de legalización a través de consultoría	Las Palmas
JAAP en proceso de legalización a través de consultoría	Wishi
Parroquia 16 de Agosto	
Observaciones	**Ubicación**
JAAP legalizada.	Cabecera Parroquial 16 de Agosto
JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría. Mediante régimen comunitario.	Chai
JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría. Mediante régimen comunitario.	Nantar
JAAP legalizada. Tiene personería jurídica	Tunaim
JAAP tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Mediante régimen comunitario.	Kuwakash
JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría Mediante régimen comunitario.	Kunamp
JAAPTIENE directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.	Yankuam
JAAP tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.	San Ramón
JAAP tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Mediante régimen comunitario.	Yawints
JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría.	Santa Inés
JAAP legalizada. Tiene personería jurídica.	Shiram Pastas
JAAP tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.	San José de Palora
Parroquia Cumandá	
Observaciones	**Ubicación**
JAAP Tiene personería jurídica	Cabecera parroquial de Cumandá
JAAP falta legalizar.	Otto 1
JAAP falta legalizar.	Otto 2
JAAP tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización	Agua Santa Uno
Parroquia Arapicos	
Observaciones	**Ubicación**
JAAP tiene personería jurídica	Cabecera parroquial de Arapicos
JAAP tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y está en proceso de legalización con el consultor. Mediante régimen comunitario.	Aapkius
JAAP tiene personería jurídica	Colonia Azuay
JAAP pertenece a la junta integral de Chinimpi - Los Laureles - Pakisha	Yutsu

Fuente: Dirección de Obras Públicas-GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.15. Seguridad Ciudadana

El 16 de abril del 2018, el GAD Municipal de Palora expide la “Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana, la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana, el Directorio de la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana, la Unidad de Seguridad Ciudadana y las Brigadas Comunitarias de Seguridad Ciudadana del Cantón Palora”.; en la que se establece el funcionamiento del Consejo de Seguridad que tiene como objetivo el convertirse en una instancia autónoma financiera y administrativamente. Como parte del Consejo existen las Brigadas de Seguridad Ciudadana Cantonal que estás estructuradas en los barrios de Palora (Metzeras) al respecto, con fecha 10 de mayo del 2018 el GAD expide: “Reglamento General Para la Entrega de Incentivos a Brigadistas Comunitarios del Cantón Palora”; este reglamento establece los lineamientos y requisitos para acceder a los incentivos, considerando, que los miembros de las Brigadas son voluntarios.

El Consejo de Seguridad Ciudadana, con su personal técnico, desarrollan actividades de capacitación en las instituciones educativas que ha permitido organizar un Grupo de Jóvenes que se reúne periódicamente para recibir cursos de distintas temáticas con el objeto de que sigan concientizando la importancia de la seguridad ciudadana en el Cantón y puedan replicar en la ciudadanía.

Las actividades que vienen desarrollando las Brigadas son: capacitación a los habitantes de los barrios y rondas regulares que les permita monitorear posibles actos delincuenciales; además, se encuentran en proceso de formación las Brigadas de Seguridad Ciudadana en las parroquias del Cantón.

Las percepciones de la ciudadanía, expresadas en las asambleas de socialización del presente diagnóstico, se refieren a que existe alto consumo de alcohol y de drogas, sobre todo por parte de la juventud debido a la inexistencia de programas de prevención y de espacios en donde pueda utilizar el tiempo libre con calidad. Sobre la delincuencia, manifiestan, que existen robos y hurtos que, en algunos casos, han sido detectados por las Brigadas de Seguridad Ciudadana y que han logrado mitigar la frecuencia de estos delitos.

En cuanto a la convivencia ciudadana, una de las preocupaciones es la presencia de migración, fundamentalmente, la de origen venezolana; las percepciones se refieren a que este fenómeno puede incrementar los niveles de delincuencia y las adicciones, generando inseguridad en el Cantón.

A continuación, se presentan las estadísticas de los delitos, por tipo y según los Circuitos, cometidos en el Cantón los años: 2016, 2017, 2018 y 2019; se puede determinar que el mayor número de delitos son los robos a domicilio, 66 en los 4 años; el segundo tipo de delito, por número es el robo a unidades económicas que en los 4 años suman 20. Los otros tipos de delitos son mínimos en cada año.

Tabla 188.Índice delincuencial año 2016

Circuito	Robo Domicilio	Robo A Unidades Economicas	Robo A Motos	Robo A Personas	Robo Accesorios Autopartes Vehiculos	Robo De Vehiculos	Homicidios
PALORA	*17*	*5*	*1*	*1*	*0*	*0*	*0*
SANGAY	*2*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
TOTAL	***19***	***5***	***1***	***1***	***0***	***0***	***0***

Fuente y elaboración: Distrito de Policía “Sangay”

Tabla 185 Índice delincuencial 2017

Circuito	Robo Domicilio	Robo A Unidades Economicas	Robo A Motos	Robo A Personas	Robo Accesorios Autopartes Vehiculos	Robo De Vehiculos	Homicidios
Palora	**10**	**8**	**1**	**3**	**1**	**0**	**2**
SANGAY	**1**	**1**	**1**	**2**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**11**	**9**	**2**	**5**	**1**	**0**	**2**

Fuente y elaboración: Distrito de Policía “Sangay”

Tabla 186 Índice delincuencial 2018

Circuito	Robo Domicilio	Robo A Unidades Economicas	Robo A Motos	Robo A Personas	Robo Accesorios Autopartes Vehiculos	Robo De Vehiculo	Homicidios
PALORA	6	4	2	3	2	0	1
SANGAY	10	1	0	0	0	0	0
TOTAL	**16**	**5**	**2**	**3**	**2**	**0**	**1**

Fuente y elaboración: Distrito de Policía “Sangay”

Tabla 187 Índice delincuencial 2019

Circuito	Robo Domicilio	Robo A Unidades Economicas	Robo A Motos	Robo A Personas	Robo Accesorios Autopartes Vehiculos	Robo De Vehiculos	Homicidios
PALORA	15	1	2	2	1	0	0

Circuito	Robo Domicilio	Robo A Unidades Economicas	Robo A Motos	Robo A Personas	Robo Accesorios Autopartes Vehiculos	Robo De Vehiculos	Homicidios
SANGAY	5	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**20**	**1**	**2**	**2**	**1**	**0**	**0**

Fuente y elaboración: Distrito de Policía “Sangay”.

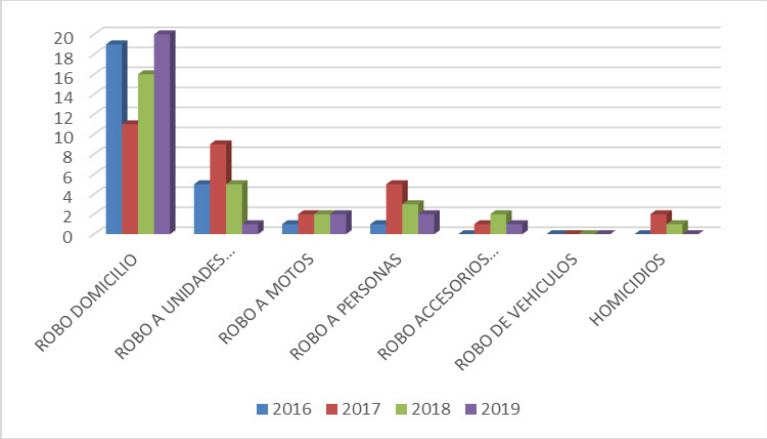
A continuación, se presenta el tipo de delito por años.

Tabla 188 Índice delincuencial por años

AÑO	ROBO DOMICILIO	ROBO A UNIDADES ECONOMICAS	ROBO A MOTOS	ROBO A PERSONAS	ROBO ACCESORIOS AUTOPARTES VEHICULOS	ROBO DE VEHICULOS	HOMICIDIOS
2016	19	5	1	1	0	0	0
2017	11	9	2	5	1	0	2
2018	16	5	2	3	2	0	1
2019	20	1	2	2	1	0	0
TOTAL	**66**	**20**	**7**	**11**	**4**	**0**	**3**

Fuente: Distrito de Policía “Sangay”
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Figura 59.Índice por años según tipo de delito



Fuente: Distrito de Policía “Sangay”
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En suma, la inexistencia del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, determina que no exista un diagnóstico integral sobre la seguridad en el Cantón y; por ende, no existen políticas locales y estrategias que permitan desarrollar los mecanismos de prevención social, comunitaria, económica y situacional y mecanismos para enfrentar el delito y la violencia.

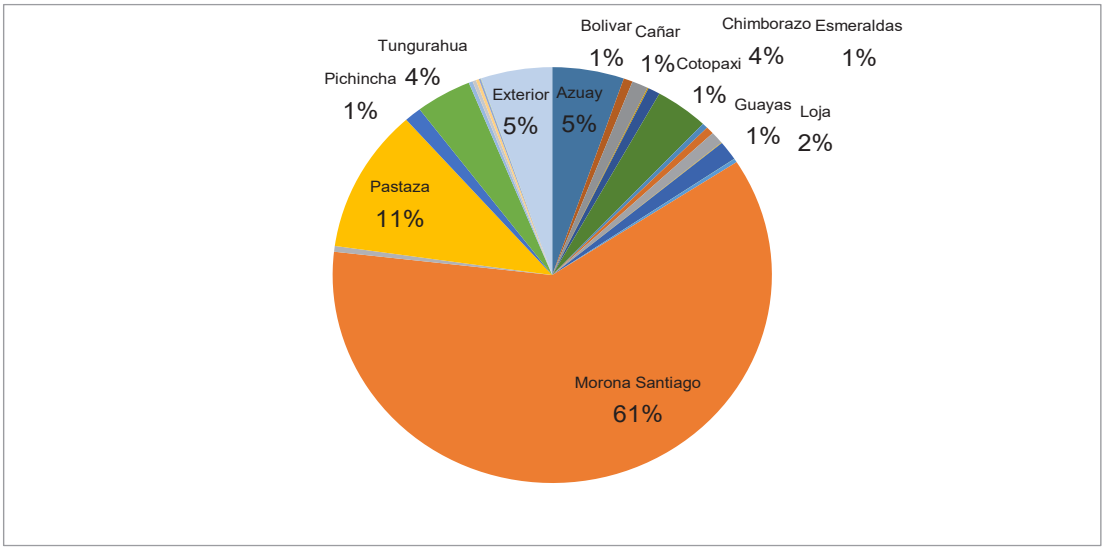
3.16. Situación del cantón sobre Movilidad Humana

El abordaje sobre la situación de movilidad humana en el cantón Palora debe hacerse tomando en cuenta la migración interna y la migración externa.

Sobre la migración interna se determina que gran parte de la población de Palora es proveniente de todas las provincias del país, entre las se destacan, Azuay, Chimborazo, Pastaza, Tungurahua y de algunas localidades de Morona Santiago; las motivaciones para este desplazamiento de las personas son fundamentalmente de carácter laboral, en busca de trabajo y al final se ha radicado con sus núcleos familiares. Las actividades fundamentales a las que se dedican son a la agricultura y en el último año a la construcción debido al crecimiento de este segmento. También se puede observar que existe un grupo de población migrante que ha venido al cantón a invertir en la producción de pitahaya, dado el apogeo de esta fruta en los últimos años.

A continuación, se presenta la Figura 56, en la cual se ilustra las provincias de origen y su significación en magnitud.

Figura 60.Migrantes por provincias



Fuente: INEC-Censo de Población 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Sobre la población en situación de movilidad humana de origen extranjero se encuentra que sus países de origen son: Venezuela, Cuba, Colombia, República Dominicana, Rusia, de esta población la que mayor significación cuantitativa tiene es la comunidad venezolana.

Los últimos 2 años en el Cantón se ha expandido exponencialmente el cultivo y comercialización de la pitahaya; se aduce, que es una de las causas por las que en el mismo período de tiempo aumenta en gran medida la llegada de ciudadanos venezolanos.

No se ha podido determinar exactamente el número ya que no existen registros ni censos en las instituciones que tienen esta competencia. Dada la magnitud de esta situación el Ministerio de Relaciones Exteriores realizará un censo para facilitar las condiciones de legalización de la comunidad venezolana.

La información recopilada a través de grupos focales con la participación de la Comunidad Venezolana permite perfilar sus condiciones de vida. A continuación, se presenta un resumen de los criterios que aportaron sobre 5 temas:

Tabla 189.Resumen de los aportes en los grupos focales

Temática	Dificultades	Oportunidades
Condiciones de vivienda.	• No poseen viviendas. • Altos costos de los arriendos. • No permiten arrendar con menores de edad. • No arriendan a personas de nacionalidad venezolana. • Hacinamiento.	• Regulación de precios de arriendos a través de organismos públicos. • Concientización por parte del municipio hacia los arrendatarios.
Condiciones de acceso a los servicios de educación y salud y situación de la mujer.	• Xenofobia en escuelas y colegios. • A causa del aumento de población existe escasez de medicamentos. • Falta de médicos ginecólogos. • No hay atención los fines de semana en el Sub Centros de Salud • La ley judicial no se aplica a grupos migratorios • Falsa información a los migrantes	• Dictar talleres y charlas a los profesores y estudiantes • Mas suministros médicos a los cantones y parroquias • Eliminar la prueba de aptitud académica • Más profesionales de salud • Más atención policial • Más información de las leyes sobre migración • Que exista en el cantón una sede de consulta migratoria
Actividades a las que se dedican y condiciones laborales. Agricultura (pitahaya, Te, ganado) Empacadores Comercio informal Chofer Trabajos de construcción Negocios propios (restaurant, peluquería, herrería, panadería, mecánica)	• No son trabajos fijos • La falta de documentación • Trabajos solo por temporadas • Solicitud de documentos personales • Solicitud de permisos • Falta de licencia internacional • Sueldo bajo. • Exceso de horas laborables • Situación legal migratoria • Acoso y explotación laboral • Incumplimientos de contratos • Economía informal (permisos)	• Contratos laborales • Flexibilizar a la comisaria para que otorgue permisos de comercio. • Pagos de salarios (justo y al día) • Cumplimiento de la ley (Art. 47 código de trabajo) • Respeto empleado / empleador • Facilitar permisos laborales • Supervisión ministerio de trabajo.
Relacionamiento con la población de origen.	• Discriminación hacia el migrante	• Aceptación a migrantes • Comunicación para una mejor comprensión

Temática	Dificultades	Oportunidades
	• Exclusión de los eventos culturales • Dificultad para regularizar su documentación • Ingesta de alcohol	• Más información sobre las leyes laborales • Que nos tomen en cuenta en eventos culturales • Accesibilidad en los requisitos para la documentación

Fuente: Taller de diagnóstico con la participación de migrantes
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Como se observa los problemas fundamentales que tiene la Comunidad Venezolana se presentan en los ámbitos de vivienda y laboral.

Con respecto a la vivienda se evidencia la subida excesiva del precio de los arriendos y la resistencia de los arrendatarios para alquilar y sumado a esto la negativa de arrendar si tienen menores de edad. Esta realidad genera niveles de hacinamiento, llegando a compartir un departamento de 3 dormitorios hasta 15 personas. Para este problema, lo que sugieren es que se deben controlar los precios de los arriendos por parte de las instituciones públicas que tengan competencia.

La mayoría de la comunidad venezolana se encuentra radicada en el sector urbano del Cantón y en algunos casos viven en las zonas rurales en la medida de que trabajen en calidad de cuidadores de fincas.

Laboralmente son empleados para la cosecha y empacamiento de la pitahaya, empleados en la fábrica de té y en menor cantidad en actividades ganaderas ya que en el cantón ha disminuido notablemente esta rama productiva. Otras de las actividades económicas en las que participan son: dependientes de almacenes, choferes, peluquerías, restaurantes; y, en muy pocos casos tiene sus negocios propios.

Los ingresos económicos que perciben son en función del tipo de trabajo; es así que, las personas que trabajan en el campo ganan, en promedio 2.25 dólares la hora; por tanto, en 8 horas de trabajo que es considerado el diario perciben, en promedio, 18 dólares. Este ingreso diario baja o sube en función de la temporada, si es tiempo de cosecha sube hasta 20 dólares y si no baja hasta los 16 dólares; las personas que trabajan en restaurantes ganan 12 dólares diarios y las que trabajan en calidad de dependientes de almacenes perciben la misma cantidad, pero con el agravante de que trabajan más de 14 horas diarias.

A primera vista se notaría que el único problema son las horas de trabajo ya que con los ingresos percibidos llegarían al salario básico; sin embargo, la dificultad de fondo es que no están amparados por la seguridad social y tampoco por ningún beneficio de ley.

Además, se ven obligados a trabajar más de 14 horas con el afán de incrementar sus ingresos.

Ligado a los ingresos económicos están las remesas que envían a los familiares que se encuentran en el país de origen, se estima que el monto mínimo es entre 100 y 150 dólares mensuales, valores que varían en función del monto del ingreso mensual que haya percibido.

Tomando en cuenta lo anterior se determina que las personas, del total de sus ingresos, le quedan 200 dólares para su manutención que implica pagos de arriendo, alimentación y salud; situación que impacta en la calidad de vida de la comunidad venezolana en el Cantón.

El problema fundamental en la situación laboral antes descrita es que no poseen el permiso de trabajo lo que provoca una situación de explotación por parte de algunos empleadores.

Sobre la educación manifiestan que existe discriminación de parte de los docentes por lo que es necesaria la capacitación permanente a la comunidad educativa.

Con respecto al acceso de servicios de salud no se detectan problemas, si no los que se refieren a falta de medicamentos que es una realidad que afecta a toda a la población que se hace atender en el centro de salud pública.

En relación a la cotidianidad con la población de origen manifiestan que se sienten excluidos y que en ciertos sectores de la población existe xenofobia y no son tomados en cuenta en eventos culturales que se organizan.

Este panorama en la que se desenvuelve la población migrante puede generar conflictos sociales si no se implementa programas de atención a la población en situación de movilidad humana.

En lo que corresponde al acceso a la educación de la población migrante se puede identificar que en las instituciones educativas existen estudiantes de varias nacionalidades

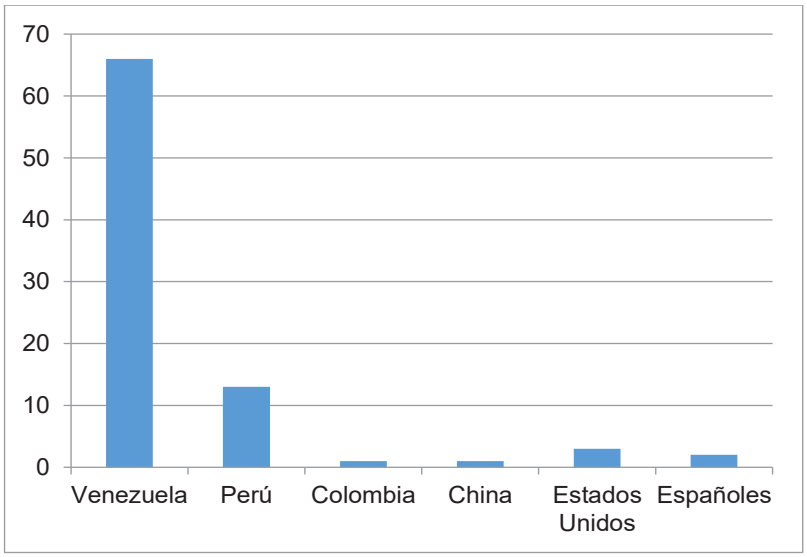
Tabla 190.Estudiantes en Palora (Metzeras) según el país de origen

PAIS	No.
Venezuela	66
Perú	13
Colombia	1
China	1
Estados Unidos	3

PAIS	No.
Españoles	2

Fuente: Instituciones Educativas, 2020.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT- 2020-2030

Figura 61.Tabla 187.Estudiantes en Palora (Metzeras) según el país de origen



Fuente: Instituciones Educativas, 2020.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT- 2020-2030

Es importante señalar que el análisis realizado sobre la situación de movilidad humana es con base a los testimonios de las personas migrantes a través de entrevistas y grupos focales debido a que no existen datos oficiales de ningún aspecto de la migración en el cantón Palora.

3.17. Sistema de Participación Ciudadana del GAD Municipal- Palora

El GAD del Cantón Palora en diciembre del 2012 expidió la "Ordenanza Sustitutiva que Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Palora", y conforma el sistema de la siguiente forma:

- La Asamblea Cantonal.
- El Consejo Cantonal se Planificación y Presupuesto.
- Las Asambleas Ciudadanas Locales y todas las formas de organización ciudadanas y mecanismos de democracia directa que la sociedad emprenda por

su libre iniciativa, para resolver los problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común, registradas en el cantón Palora.

Es importante tomar en cuenta que la Ordenanza en mención, habla de “Sistema de Participación”, lo que significa, que operativamente debe articular las 3 instancias que lo conforman y sus respectivos elementos constitutivos. Considerando, que es un sistema a nivel cantonal hay que relievar la integración de los sistemas de participación parroquiales.

Sobre el funcionamiento del Sistema, se determina que existe la participación y la interrelación de los representantes de las organizaciones sociales; sin embargo, se limita a una participación estrictamente representativa evidenciando que al interior de cada organización no existe la dinámica que permita enriquecer los aportes de los líderes y lideresas.

Se estima que no ha existido procesos de sensibilización y capacitación sobre el sistema por parte del GAD Municipal; de allí que, existe desconocimiento de la estructura y más aún de los procedimientos de su funcionamiento que deben articular los espacios de participación y los entes participativos en función de ejercer los derechos de participación.

En lo que respecta a los mecanismos de participación se ha implementado la Silla Vacía que inicialmente ha funcionado con éxito pero que a través del tiempo no ha tenido la sostenibilidad necesaria, la ciudanía ha perdido el interés debido a la percepción de que este mecanismo es manejado desde fines políticos e intereses particulares.

Es importante implementar mecanismos que permitan, por un lado, dinamizar y articular la vida interna de las organizaciones sociales y por otro, motivar a la ciudadanía para que hagan uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social.

Con base a lo anterior se puede determinar que el Sistema de Participación tal como está estructurado no ha incidido en las políticas institucionales por lo que es necesario reformular, por lado la estructura actual y por otro desarrollar acciones que permitan sensibilizar, dinamizar e integrar a la ciudadanía en el engranaje de de la gestión del GAD Municipal de Palora.

3.18. Sistema Integral de Protección de Derechos:

En concordancia con el mandato legal del COOTAD que determina en su Art. 54, literal b): “Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio”. Y, en su literal j); “Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales”. El GAD Municipal de Palora ha

expedido Ordenanzas en la que establece la creación del Sistema de Protección de Derechos, mismas que han sido modificadas en varias ocasiones; la última ordenanza es la que emite el 26 de abril del 2018 y en la que se establece la estructuración del Sistema de la siguiente forma:

"Organismos del Sistema. - Son organismos del Sistema de Protección de Derechos para grupos de atención prioritaria en el cantón Palora:

1.- Organismo de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas:

   a) Consejo Cantonal de Protección de Derechos para grupos de atención prioritaria en el cantón Palora.

2.- Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos;

   a. La Junta Cantonal de Protección de Derechos;

   b. Defensorías Comunitarias:

   c. Consejos consultivos.

3.- Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, según el artículo 192, numeral 3 Código de la Niñez y Adolescencia y demás que beneficien a los grupos de atención prioritaria:

   a. Las entidades públicas de atención; y,

   b. Las entidades privadas de atención." (GAD Municipal de Palora, 2018)

Sobre los organismos que conforman el sistema se ha determinado:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha funcionado con irregularidad debido a la falta de presupuesto del GAD que le ha permitido nombrar al Secretario/a Ejecutivo bajo la normativa y se ha encargado las funciones a funcionarios de la institución, situación que ha mermado el cumplimiento de las responsabilidades de este organismo. Es importante señalar que la Ordenanza mencionada está en proceso de reforma lo que permitirá tomar los correctivos necesarios, tanto presupuestarios y administrativos, para el nombramiento del o la Secretaria Ejecutiva.

Con respecto a los organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos la instancia que ha funcionado es la Junta Cantonal de Protección de Derechos en la que existen tres miembros principales, una psicóloga y una trabajadora social.

La Junta ha venido en funciones desde hace 3 años y cumpliendo con sus responsabilidades a pesar, de las limitantes tanto de infraestructura, materiales y de personal que les permita atender con mayor eficacia casos de vulneración de derechos que se han presentado. Es importante señalar que también han empezado atender con los enfoques de género y con adultos mayores.

Una de las dificultades que ha tenido la Junta es la articulación con los otros organismos del Sistema sobre todo con las entidades públicas ya que no se involucran y no tiene conocimiento de la Doctrina de Protección de Derechos.

La inexistencia de Secretario Ejecutivo del Consejo ha repercutido en que las demás instancias del Sistema no se hayan conformado por ejemplo los Consejos Consultivos y las Defensorías Comunitarias.

Además, este vacío administrativo también ha impedido al Sistema trabajar con los enfoques de: Género que recién se está implementado, Pueblos y Nacionalidades, Movilidad Humana y Discapacidades.

Con base a lo anterior se puede determinar que hay mucho por hacer en la estructuración Sistema; sin embargo, es reconfortante las últimas reformas que se realizarán a la ordenanza ya que viabilizará el fortalecimiento de este Organismo.

3.19. Inequidades sociales

A pesar de que el Cantón ha tenido un crecimiento agresivo en el área económica productiva, sobre todo en lo que respecta a la producción de pitahaya, siguen existiendo brechas sociales importantes, como se demuestra en la siguiente tabla, la más del 50% de la población se encentra en estado de pobreza, sobre todo, en los sectores rurales.

Otro indicador que es elevado es la tasa de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, a pesar de que el GAD Municipal de Palora ha creado los Centros de Desarrollo Infantil, a nivel rural no existen los suficientes para mitigar este indicador.

De los estudiantes que concluyen el bachillerato, el 64% no pueden continuar sus estudios en las universidades por la falta de recursos económicos que les permita solventar su manutención y los gastos estudiantiles. Este hecho determina que los jóvenes no se profesionalicen y entren prematuramente al campo laboral en condiciones precarias.

Existe un déficit de atención de salud del 9,4%, siendo los más afectados los sectores rurales y con el agravante de que no es fácil el acceso a la atención del Centro de Salud Tipo B de Palora (Metzeras), debido a las distancias, al estado desmejorado de las vías y el escaso servicio de transporte.

Otro de los indicadores altos es el déficit de vivienda que se encuentra en el 34% a nivel cantonal; paradójicamente, la parroquia con mayor déficit es Palora (Metzeras) que es el cónclave comercial.

En este contexto es muy importante que se diseñen e implementen políticas públicas con enfoque de derechos que permitan mitigar estas brechas sociales en el Territorio.

Tabla 191.Principales indicadores sociales del Cantón

Indicador	Porcentaje
Pobreza	53.77%
Déficit de atención en salud	9,40%
Tasa de fecundidad	3,30%
Tasa de desnutrición global	23,00%
Tasa de escolaridad	8,30%
Tasa de analfabetismo	6,20%
Discontinuidad de estudios	64,00%
Deserción escolar	4,00%
Déficit de vivienda	34,00%

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

3.20. Patrimonio cultural tangible e intangible.

El cantón Palora cuenta con un importante bagaje cultural tanto tangible como intangible que puede convertirse en un potencial que influiría en el área turística y en procesos de identidad de la población. Existen reconocidos como patrimonio tangible 37 viviendas que en su mayoría se encuentra en estado regular y solo una ha sido remodelada en la parroquia 16 de Agosto. Estos bienes son propiedad privada.

En coordinación con el Instituto Nacional de Patrimonio se han realizado prospecciones en sector donde existen petroglifos con la perspectiva de construir un museo in situ, que estará sujeto al informe que enviará el INPC-Zonal 6 Cuenca.

Respecto a los bienes intangibles están relacionados con la tradición oral en temáticas de medicina ancestral, alimentación e historia del territorio.

Tabla 192.Recursos Patrimoniales de Palora Tangibles, 2020

Parroquia	Tipo	Nombre	Propiedad	Ubicación	Si existe	No existe	Estado
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000001	privada	X: 1 6 9 8 0 7 Y: 9 8 1 2 1 6 0 Z: 864	X		BUENA
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000002	privada	X: 1 6 9 8 0 0 Y: 9 8 1 2 1 7 8 Z: 876	X		MALO
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000003	privada	X: 1 6 9 5 1 5 Y: 9 8 1 2 0 8 5 Z: 875	X		REGULAR

Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000004	privada	X: 1 6 9 3 6 7 Y: 9 8 1 1 5 8 1 Z: 889	X		MALO

Parroquia	Tipo	Nombre	Propiedad	Ubicación	Si existe	No existe	Estado
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000005	privada	X: 1 6 9 5 5 7 Y: 9 8 1 1 6 6 1 Z: 882	X		MALO
Palora	vivienda	NMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000006	privada	X: 1 6 9 6 9 9 Y: 9 8 1 1 9 6 0 Z: 879	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000007	privada	X: 1 7 0 7 2 1 Y: 9 8 1 3 1 4 3 Z: 872			EN INSPECCIÓN
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000008	privada	X: 1 7 0 7 1 9 Y: 9 8 1 3 1 2 6 Z: 872			
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000009	privada	X: 1 6 9 9 4 1 Y: 9 8 1 1 6 8 3 Z: 872			
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000010	privada	X: 1 6 9 9 4 8 Y: 9 8 1 1 7 1 1 Z: 879	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000011	privada	X: 1 7 0 0 0 3 Y: 9 8 1 1 5 4 4 Z: 864	X		MALO
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000013	privada	X: 1 6 9 8 2 2 Y: 9 8 1 2 0 8 9 Z: 878	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000014	privada	X: 1 6 9 7 6 3 Y: 9 8 1 1 9 8 5 Z: 877	X		BUENO
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000015	privada	X: 1 6 9 8 6 9 Y: 9 8 1 2 0 1 5 Z: 880		X	EN INSPECCIÓN
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000016	privada	X: 1 6 9 7 0 9 Y: 9 8 1 2 1 5 3 Z: 871		X	

Parroquia	Tipo	Nombre	Propiedad	Ubicación	Si existe	No existe	Estado
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000017	privada	X: 1 6 9 0 9 4 Y: 9 8 1 1 5 5 6 Z: 879			
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000018	privada	X: 1 6 9 4 1 4 Y: 9 8 1 1 6 0 3 Z: 879	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000019	privada	X: 1 6 9 5 0 6 Y: 9 8 1 1 6 4 7 Z: 883	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000020	privada	X: 1 7 0 7 6 9 Y: 9 8 1 3 0 3 0 Z: 868			EN INSPECCIÓN
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000021	privada	X: 1 7 0 7 6 7 Y: 9 8 1 3 0 3 1 Z: 873			
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000022	privada	X: 1 7 0 2 8 2 Y: 9 8 1 1 8 6 0 Z: 871		X	
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000023	privada	X: 1 6 9 9 5 1 Y: 9 8 1 1 6 8 3 Z: 873		X	
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000024	privada	X: 1 7 0 0 1 8 Y: 9 8 1 1 4 3 0 Z: 898			
16 de agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000001	privada	X: 1 7 5 8 9 8 Y: 9 8 0 6 5 3 2 Z: 888	X		MALA
16 de agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000002	privada	X: 1 7 5 6 7 3 Y: 9 8 0 6 7 5 1 Z: 888	X		BUENA
16 de agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000003	privada	X: 1 7 5 6 5 1 Y: 9 8 0 6 7 6 1 Z: 891	X		BUENA
16 de agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000004	privada	X: 1 7 5 8 6 5 Y: 9 8 0 6 5 6 7 Z: 885	X		BUENA
16 de agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000005	privada	X: 1 7 5 7 7 9 Y: 9 8 0 6 5 6 2 Z: 884	X		REGULAR
16 de agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000006	privada	X: 1 7 5 6 7 5 Y: 9 8 0 6 7 4 5 Z: 883			REMODELADA
Palora	Petroglifo	INMUEBLES	privada		X		BUENA

Fuente: GAD Municipal de Palora-DISES
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Tabla 193.Recursos Patrimoniales Intangibles, 2020

Parroquia	Tipo	Nombre	Propiedad	Ubicación	Si existe	No existe	Estado
Palora	Inmaterial /relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma - historia local	INPC/sn	Don Luis Cajas	X		BUENA

Parroquia	Tipo	Nombre	Propiedad	Ubicación	Si existe	No existe	Estado
Palora	Inmaterial /relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Historia de la Población Afroecuatoriana en Palora	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo: agro diversidad	INPC/sn	Plantación de Té	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Historia del pueblo de Arapicos.	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma: alimentos y cocina (gastronomía)	INPC/sn	Cuentos shuar	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Conocimientos y usos relacionados con el universo y la naturaleza	INPC/sn	Ceviche de caracoles.	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Cumandá Ex penal	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Historia de la 16 de agosto - Sr. Luis Eras,	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo: medicina tradicional	INPC/sn	Plantas Medicinales Shuar: Tsmanstma, Arim, Undukduk, Sangap, Maikia, otros	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Técnicas tradicionales artesanales: tallado en madera	INPC/sn	Tandai (escudos shuar)	X		BUENA
Palora	Inmaterial /relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Historia de la parroquia Sangay	X		BUENA

Fuente: GAD Municipal de Palora-DISES
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Tabla 194.Sistematización de problemas y potencialidades

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
No existen procesos interculturales que permitan integrar a etnias y a la población en situación de movilidad humana a la convivencia armónica con la población de origen y mestiza.	Población en Movilidad Humana.	Se localiza fundamentalmente en la zona urbana y centros educativos.	Diseñar, elaborar, implementar y evaluar programas con enfoque participativos y de derechos que permitan sensibilizar para la convivencia armónica.
	Población Shuar.		
Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	Población Shuar.	Sectores rurales que es en donde se encuentra la mayoría de las comunidades	Articular las metodologías de planificación de los Planes de Vida y los PDOT
La relación de las comunidades shuar con el GAD Municipal de Palora es baja.	Población Shuar.	Dinámica de la gestión territorial	Desarrollar procesos de planificación con enfoque intercultural que permitan partir de las necesidades comunitarias para que se conviertan en gestores y gestionadores de su desarrollo.
	GAD Municipal de Palora.		
Déficit de vivienda del 34 % nivel cantonal	Población que habita en las 5 parroquias del cantón	Palora (Metezeras) en sectores periféricos.	Diseñar, elaborar, implementar un plan de vivienda que permita facilitar la adquisición de vivienda a la mayor parte de la población de bajos recursos.
		Cumandá	
		Arapicos	
		16 de Agosto	
		Sangay	
Débil funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana	Ciudadanía en general	A nivel cantonal	Desarrollar programas que permitan fortalecer la participación ciudadana en la integración de las Brigadas Barriales y la conformación de las Brigadas a nivel Cantonal.
			Implementar programas que permitan ampliar e integrar a más ciudadanía en las actividades de formación y motivación que desarrolla el Consejo.
Falta legalizar a las organizaciones barriales.	Habitantes de los barrios	Todas las organizaciones barriales de de hecho no de derecho	Brindar asesoramiento jurídico a la ciudadanía y a los dirigentes para que consideren la importancia de la legalización.

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
No existe Modelo de Gestión del Sistema de Participación Cantonal en todos sus niveles.	Ciudadanía en general	En el cantón.	Diseñar un modelo de gestión en las que se interrelaciones las instancias de participación. Diseñar e implementar programas de sensibilización ciudadana para qu dimensionen la importancia de su involucramiento en la gestión del Cantón.
La ciudadanía no hace uso de los mecanismo de participación y control social	Ciudadanía en general e instituciones públicas y privadas.	A nivel cantonal	Implementar programas que por un lado motiven a la ciudadanía y por otro a las autoridades del cantón sobre la importancia de estos mecanismos para transparentar la gestión.
Irregularidad en el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Grupos de atención prioritaria	A nivel del cantón	Nombrar al Secretario/a Ejecutivo del Consejo. Diseñar el modelo de gestión del Sistema Cantonal de Protección de Derechos en el que se integre los 5 enfoques de derechos: género, movilidad humana, pueblos y nacionalidades, inter generacional y personas con discapacidad.
No existe un programa específico que permita la recuperación y mantenimiento de los patrimoniales tangibles e intangibles.	Ciudadanía en general	En el cantón.	Elaborar un plan integral que permita descubrir, recuperar y preservar los bienes patrimoniales tangibles e intangibles, en coordinación entre el GAD Municipal de Palora y el INPC.
Potencialidades			
Existe la normativa legal que permite desarrollar proceso de fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana	Ciudadanía e institución	Cantón	Crear la estructura orgánica que permita articular la normativa y diseñar el modelo de gestión.
La ciudadanía busca espacios en los que se sienta tomada en cuenta y pueda buscar soluciones a sus problemas cotidianos.	Ciudadanía	Cantón	Diseñar programas y espacios de formación que tomen en cuenta las dinámicas cotidianas de la ciudadanía para que encuentre soluciones desde sus intereses y defina sus responsabilidades.
Existe la decisión política del GADM en fortalecer el tejido social.	Ciudadanía	Cantón	Diseñar las líneas estratégicas que permitan intervenir en la consolidación del trabajo en redes.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

4. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

4.1. Antecedentes

El cantón Palora se crea mediante Decreto Ejecutivo Nº. 521, de fecha 22 de junio de 1972 y publicado en el Registro Oficial Nº. 92 del 30 de junio de 1972, por tanto, se empieza a perfilar el órgano municipal como institución con los instrumentos estructurales que en esa época regían a los municipios.

En la medida que el cantón va creciendo poblacional y económicamente, la institución va acorde con esta dinámica cambiando cualitativamente su estructura organizacional y su gestión e interrelación con las instituciones del gobierno central a nivel nacional y local y funcionando bajo las normativas que correspondían a esa época (Ley de Régimen Municipal).

En lo que se refiere a las competencias y a los instrumentos de planificación, los Planes de Desarrollo Local y Planes de Ordenamiento Territorial eran manejados por separado, y de los cuales se desprendían los Planes Estratégicos Institucionales y los Planes Operativos Anuales.

A partir de la Constitución del 2008 en la que a los Consejos Provinciales, Municipalidades y Juntas Parroquiales se les reconoce como Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en año 2010 se expide el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el que se dispone que los GADs deban elaborar articuladamente los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En el caso de Palora, el GAD Municipal, en el año 2010, elabora su primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010-2025 que por normativa fue actualizado en el 2015 con proyección al 2025.

4.2. Funciones y competencias exclusivas del GAD Municipal-Palora:

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las siguientes funciones y competencias;

4.2.1. Funciones:

"Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos

cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, promoviendo el bienestar animal;

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,

t) Las demás establecidas en la ley". (COOTAD, 2010)

- ✓ **Análisis de cumplimiento de las funciones:**

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

No se encuentran políticas diseñadas con respecto a este tema, excepto, las responsabilidades y atribuciones de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria. Al no existir políticas institucionales, el accionar se ha reducido a proyectos puntuales y sin articulación a la gestión integral institucional.

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

En este tema se ha llegado hasta la creación del Sistema de Participación Ciudadana; sin embargo, no se ha definido un modelo de gestión que permita su funcionamiento con eficiencia y eficacia.

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

No se ha establecido actividades que permitan cumplir con esta función a pesar del crecimiento poblacional y el déficit de vivienda que existe en el cantón. Sin embargo, en las diferentes administraciones municipales se han aprobado lotizaciones en la cabecera cantonal y entregada predios a personas de los sectores de atención prioritaria.

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

Se ha llegado hasta la estructuración del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, pero ha existido irregularidad en el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, lo que ha generado que no funcione de manera articulada con sus diversas instancias.

Es importante mencionar que en esta administración se ha puesto mucho énfasis en la función p) que tiene que ver con regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, dado el crecimiento exponencial de la producción de la pitahaya; es así que, en Sesión Ordinaria, del 27 de junio del 2019, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, adoptó la Resolución No. 031/27-06-2019,

mediante la cual Aprobó la Creación de la Unidad Técnica de la Pitahaya y otras frutas del cantón Palora.

4.2.2. Competencias:

"Art. 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa la autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias". (COOTAD, 2010)

- ✓ **Análisis de cumplimiento de las competencias**

Sobre la competencia exclusiva numeral a), se determina que no ha existido la suficiente articulación con los niveles de gobierno y sobre la competencia literal b) existe normativa pero que no se implementado en su totalidad. Es importante señalar que en la anterior metodología para la elaboración de los PDOTS no estaba incluido el PUGS, categoría que en la actualización 2020 se la incorpora.

En cuanto a las demás competencias, el GAD Municipal de Palora las ha asumido y ejecutado, en algunos casos, a través de convenios con instituciones de los otros niveles de gobierno.

4.3. Estructura organizacional del GAD Municipal de Palora:

Mediante Resolución Administrativa Nª 058-A-GADMP-2016 se expide el "Manual de Puestos del Gobierno Autónomo Municipal de Palora", en el que se establece los procesos gobernantes, procesos habilitantes de asesoría, procesos habilitantes de apoyo, procesos agregadores de valor y los procesos desconcentrado y los perfiles y sus respectivas competencias requeridas para cada puesto.

Mediante Resolución Nª 104 –A-GADMP-2018, expedida a los 15 días del mes de agosto del 2018 entra en vigencia la "Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora", en el que se establecen la misión, visión, los objetivos estratégicos los mapas de procesos y su estructura orgánica con su respectiva descripción.

Figura 62.Mapa de procesos estatuto orgánico 2018



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora por Procesos 2018 GADMP

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

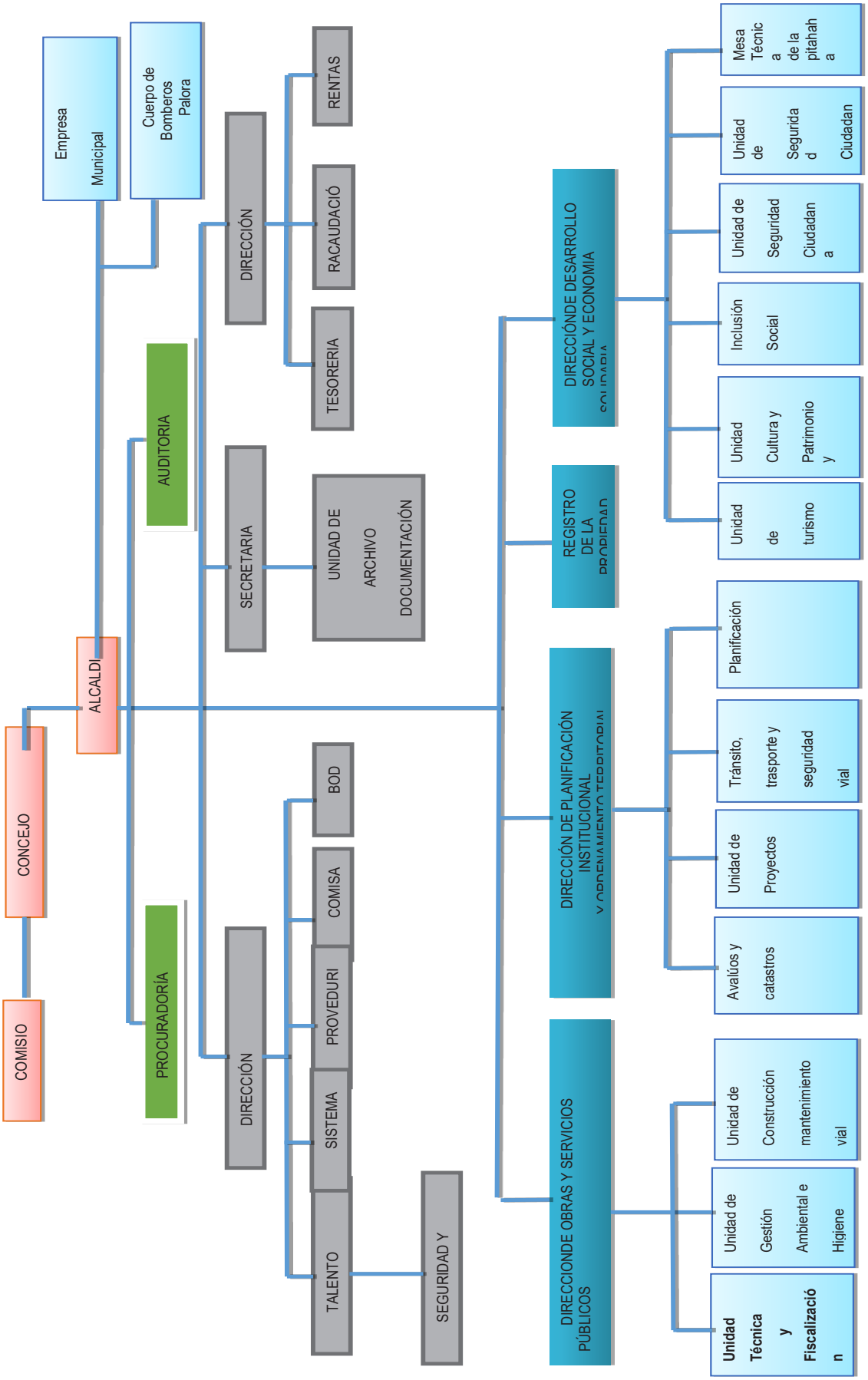


Figura 63 Estructura Orgánica del GAD Municipal de Palora

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palorapor Procesos 2018 GADMP

Esta Estructura Organizacional se mantiene hasta la fecha.

Mediante Resolución Administrativa Nº 105-A-GADMP-2018, se expide la "Segunda Actualización del Manual de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora"; en la que en su octava consideración manifiesta: "(…) la supresión de varios puestos aún no contratados dadas las medidas de austeridad y optimización del estado emitidas por el Presidente de la República".

Asimismo en su novena consideración establece: "Mediante Resolución Administrativa Nª 133-A-GADMP-2017 el señor Alcalde suprime de la estructura institucional los puestos de: Comunicador Social, Asistente Administrativo de la Dirección Administrativa, Técnico de Gestión de Riesgos, áridos y pétreos: estas actividades lo desarrollará el Técnico de Gestión Ambiental e Higiene; Jefe de la Unidad de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y el puesto de Revisor Vehicular; y, Asistente Técnico de Proveeduría pasa a depender de la Dirección de Obras Públicas… (…)". Es importante tomar en cuenta estos cambios, ya que la supresión de puestos genera que se recargue de trabajo a otras o a ciertas áreas y por tanto no se focalicen los objetivos a conseguir.

Dado el crecimiento acelerado que ha tenido el cantón en los últimos 2 años es necesario que la Institución se renueve en función de cumplir con sus competencias. En este sentido, se ha contratado una consultoría para establecer un sistema organizacional sistémico e integral. El nombre de la consultoría es "Elaboración del Plan Estratégico Institucional; Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, Manual de Funciones y Manual de Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora". (SERCOB, 2020)

La Consultoría tiene el siguiente alcance:

(…) "Está orientado al levantamiento de información, búsqueda y consolidación de insumos para la Elaboración de una Propuesta de Plan Estratégico Institucional; del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, Manual de funciones y Manual de procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Palora en el marco de la normativa vigente… (…)" (SERCOB, 2020)

Este proceso servirá para corregir vacíos en la estructura organizativa y en los instrumentos de planificación. Por ejemplo, en la elaboración del Plan Estratégico Institucional, que no existe hasta la fecha, y en la creación de una Unidad de Seguimiento y Evaluación que debido a su inexistencia no se ha realiza con carácter técnico, el seguimiento y la evaluación de los planes, programas y proyectos desarrollados por la Institución.

Una de las falencias que se ha evidenciado es que no se articulan los diferentes instrumentos de planificación; por tanto, los programas y proyectos implementados responden a la dinámica inmediatista y a los requerimientos puntuales que realiza la ciudadanía.

4.4. Del Talento Humano del GAD Municipal de Palora:

En la siguiente tabla se puede observar que el total de personal que se encuentra laborando en la Institución es de 198 personas con distintas figuras legales de contratación. Cabe destacar que la mayoría (68) pertenecen Planta Administrativa entre nombramiento y contratos ocasionales y están bajo la LOSEP. El siguiente personal significativo, en número, son las personas sindicalizadas (63) que se encuentran bajo del Régimen de Código del Trabajo.

El personal que labora en el Centro del Adulto Mayor y en los Centros de Desarrollo Infantil, es remunerado por el MIES, pero mantiene relación administrativa con el GAD.

Tabla 195.Personal que labora en el GAD Municipal de Palora

Denominación	Número
Concejo Municipal – Elección Popular	6
Libre Nombramiento Y Remoción-Directores Departamentales	6
Nombramientos período fijo	6
Nombramientos LOSEP-Planta Administrativa	45
Sindicalizados	63
Contratos Indefinidos	11
Personal Contratado - Planta Administrativa	23
Nombramientos Provisionales	2
Contratos Servicios Profesionales	0
Personal Contratado –Obreros	12
Personal Contratado -Proyecto Adulto Mayor	7
Personal Contratado CDI	17
TOTAL PERSONAL	198

Fuente: Jefatura de Talento Humano- GAD Municipal de Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

Con respecto a las contrataciones por la auto identificación étnica se observa que la gran mayoría son mestizos, 185 personas que corresponde al 93%; mientras que el personal que se auto identifica como indígenas corresponde al 5%; el personal afro ecuatoriano al 2%. De acuerdo a estos datos se cumple la disposición del Art. 42 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en la que establece que progresivamente se incluya un mínimo de 10% de personal de pueblos y nacionalidades. Se establece que hasta el 2019 exista el 4 % y en la Institución existe contratado el 7% del total de las servidoras y servidores, por tanto, está dentro de la norma.

Tabla 196. Personal Contratado por Autoidentificación Étnica

Etnia	Planta administrativa	Sindicato	Contratos Indefinidos	Contratados	Total, por etnia	%
Mestizo	61	56	9	59	185	93%
Indígena	1	5	2	2	10	5%
Afroecuatoriano	1	2	0	0	3	2%
Montubio	0	0	0	0	0	0%
Total	63	63	11	61	198	100%

Fuente: Jefatura de Talento Humano- GADM-Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En relación al personal contratado por género el 65% corresponde a hombres y el 35% a mujeres. Esta diferencia la marca según el tipo de trabajo, de allí que en el sindicato existen 62 hombres-obreros mientras que 2 mujeres. Por el contrario, en la planta administrativa se puede hablar de paridad de género.

Tabla 197. Personal Contratado por Género

Género	Planta administrativa	Sindicato	Indefinidos	Contratados	Total, por género	%
Masculino	32	61	8	27	128	65%
Femenino	31	2	3	34	70	35%
Total	63	63	11	61	198	100%

Fuente: Jefatura de Talento Humano- GADM-Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En la siguiente tabla observamos que el porcentaje de personas con discapacidad contratadas, corresponde al 2% incumpliendo el Art. 64 de la LOSEP en el que establece que debe ser el 4 % del total de servidores y servidoras.

Tabla 198. Personal contratado por discapacidad

Discapacidad	Planta administrativa	Sindicato	Contratos Indefinidos	Contratados	Total, por discapacidad	%
No	62	61	11	60	194	98%
Si	1	2	0	1	4	2%
Total	63	63	11	61	198	100%

Fuente: Jefatura de Talento Humano- GADM-Municipal de Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En lo relacionado a la capacitación del personal es necesario, según la Unidad de Talento Humano, reforzar esta área según la unidad, el puesto de trabajo, los roles y responsabilidades de cada servidor o servidora.

4.5. Oficinas territoriales de otros niveles de gobierno:

En la siguiente tabla se visibiliza las oficinas del Gobierno Central que funcionan en el cantón, asentados fundamentalmente, en Palora (Metzeras).

Tabla 199. Entidades del estado en el Cantón

Entidades gubernamentales
AGROCALIDAD Oficina Técnica Palora
Ministerio de Salud - Distrito de Salud 14D02
MAG-Oficina Técnica-Palora
Banecuador Sucursal Palora
MIES- Centros de Desarrollo Infantil Centro del Adulto Mayor. (Convenio GADC-Palora).
Ministerio de Ambiente-Zonal 6
Ministerio de Economía y Finanzas
Banco de Desarrollo del Ecuador
Secretaría Nacional del Agua
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica
Proamazonía
Ministerio del Deporte
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
Ministerio de Educación - Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto-Palora
Ministerio de Relaciones Laborables-Zonal 6
Secretaría de Riesgos-Zonal 6
Ministerios de Transporte y Obras Públicas-Zonal 6
Ministerio del Turismo - Zonal 6
Secretaria Técnica Planifica Ecuador- Zonal 6
CELEC - Agencia EEASA-Palora
Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ZONA 6
Ministerio de Gobierno - Jefatura Política del cantón Palora
Ministerio de Gobierno - Comisaria Nacional de Policía-Palora
Policía Nacional - Distrito Sangay
Fiscalía General del Estado - Agente Fiscal del cantón Palora
INIAP - Oficina Técnica Palora

Fuente: DISES-GAD Municipal de Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

La ciudadanía identifica a cada una de estas instituciones, y su interrelación depende de las necesidades específicas de la población.

La intensidad de relacionamiento que estas entidades mantienen con el GAD Municipal de Palora, está en función de sus competencias y de proyectos puntuales.

En el caso de la Oficina Técnica de Agrocalidad, con base a sus objetivos estratégicos que son:

- *"Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación.*
- *Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importada.*
- *Incrementar la calidad fito y zoosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación".* (Agrocalidad, 2018)

Existe un alto relacionamiento debido a que el GAD Municipal de Palora ha puesto mucho énfasis en intervenir en la producción de la pitahaya.

Con el Ministerio de Agricultura y Ganadería se entabló relación desde el mes de noviembre del 2019 con el propósito de coordinar acciones referentes a la producción de pitahaya. Se creó Mesa Técnica Nacional sobre la Pitahaya en la que se establecieron compromisos, entre los que es relevante la asistencia técnica que brindará el Ministerio en Coordinación con la Unidad Técnica de la Pitahaya del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora. Esta relación se plantea el Ministerio en función de los objetivos estratégicos que constan en su Planificación:

- *Fortalecer la institucionalidad del sector público del agro, para que sea un factor coadyuvante al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.*
- *Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de: inclusión social de los pequeños y medianos productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.*
- *Elevar la competitividad del agro, a través del desarrollo productivo con un Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP, fortalecido administrativa y técnicamente, para alcanzar con altos estándares de productividad, bajos costos unitarios y calidad, que garanticen la presencia estable y creciente de la producción del agro en los mercados internos y externos.*
- *Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión del agro, que garantice la soberanía alimentaria y su desarrollo.*
- *Impulsar la modernización del agro, orientado a la reactivación productiva, en función de la demanda y con énfasis en la calidad, diferenciación y generación de valor agregado orientado a su desarrollo sustentable*

- *Desarrollar factores productivos, que proporcionen condiciones humanas, naturales y materiales en las cuales se sustente la producción competitiva, a través de mesas de concertación, con el enfoque de cadenas agroalimentarias que consoliden y modernicen al agro.*
- *Actualizar permanentemente el marco jurídico institucional y sectorial de acuerdo al entorno cambiante, para que constituyan instrumentos jurídicos y que aporten soluciones oportunas, dentro de la perspectiva del desarrollo sustentable.*
- *Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con Entidades Adscritas y otras relacionadas con el agro, para planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes,*
- *Programas y proyectos que permitan mejorar la prestación de servicios, fortaleciendo los espacios de diálogo entre el sector público y privado a nivel nacional, zonal y local*. ((MAGAP, 2018)

Con base a los siguientes Ejes Estratégicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social:

"Eje No.1: Protección Especial

Eje No.2: Desarrollo Integral

Eje No.3: Promoción y Movilidad

Eje No.4: Aseguramiento No Contributivo" (MIES, 2018)

El GAD Municipal de Palora ha firmado convenios para el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro del Adulto Mayor en los que cada institución establece sus responsabilidades.

Los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación son los siguientes:

1. *"Incrementar la cobertura en Educación Inicial (para niños de 3 a 5 años).*
2. *Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en primero, octavo, noveno y décimo años.*
3. *Incrementar la cobertura en el Bachillerato.*
4. *Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.*
5. *Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.*
6. *Incrementar la calidad de la gestión escolar.*
7. *Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.*
8. *Incrementar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.*

9. *Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo.*
10. *Incrementar la rectoría del Ministerio de Educación.*
11. *Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera".* (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2019)

Con base a estos objetivos el Distrito de Educación14D02 Huamboya-Pablo Sexto-Palora, y el GAD Municipal de Palora se interrelacionan, en la medida, que el Municipio cumple con la competencia exclusiva de mantener la infraestructura de las instituciones educativas del Cantón.

Bajo los siguientes objetivos del Ministerio de Salud:

"Objetivo 2: Incrementar el acceso de la población a servicios de salud.

Objetivo 4: Incrementar la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud". (MINISTERIO DE SALUD, 2019)

La relación con el Distrito de Salud 14D02., el Municipio la ha mantenido para cumplir con su competencia exclusiva de mantener la infraestructura de las instituciones de salud del Cantón y coordinando procesos de capacitación sobre prevención de enfermedades y educación sexual y reproductiva.

Con el Ministerio de Ambiente y bajo sus siguientes objetivos:

- *"Reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio climático, concienciar a la población sobre causas y efectos de este fenómeno antropogénico y fomentar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales.*

- *Reducir el consumo de recursos (electricidad, agua y papel) y de producción de desechos.*

- *Manejar la conflictividad socio ambiental a través de la incorporación de los enfoques de la participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los proyectos de gestión ambiental".* (MINISTERIO DE AMBIENTE, 2018)

La relación con este Ministerio se centra en la regularización ambiental de proyectos en función de prevenir y garantizar la calidad ambiental en la ejecución de los mismos.

Otra línea de coordinación es la canalización para que se done la madera incautada al GAD con el fin de construir viviendas para personas de escasos recursos y la fabricación de pupitres para entregar a las instituciones educativas que los requieran.

En enero del 2020 se firmó un acuerdo, con este Ministerio, para reforestar 1.5 hectáreas en las riberas del río Metzeras.

Es necesario que en el área forestal se estructuren coordinadamente planes integrales de manejo y control de calidad ambiental.

Bajo los siguientes Objetivos de la Agencia de Regulación y Control Minero:

- "Objetivos Estratégico 1 de Ciudadanía:

  Incrementar la eficiencia en la regulación y control de las actividades mineras en todas sus fases, dentro del territorio nacional.

- Objetivos Estratégico 2 de Ciudadanía:

  Reducir la minería ilegal en todo el territorio nacional". (ARCOM, 2018)

La relación que el GAD Municipal de Palora se ha entablado en el marco del "Reglamento del Régimen Especial para el Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para la Obra Pública". En este sentido existen protocolos a seguir para la articulación, en lo que tiene que ver, con informes de la producción, proceso de extracción y plazo de ejecución. En este ámbito existen 27 concesiones mineras de materiales pétreos.

Existen 34 concesiones mineras metálicas, explotación de oro, ubicadas en las riberas del río Llushin sobre las cuales el GAD no tiene competencia y tampoco existe puntos de relacionamiento con ARCOM presentándose el gran problema de que no existe control de calidad de estas actividades.

Con las demás entidades se determinó que existe bajo nivel de relacionamiento debido a la "independencia" de las competencias de cada institución.

Hay que resaltar que, en el estudio del tejido social del cantón, se identifica que no existe un funcionamiento en red de las instituciones del cantón lo que dificulta la atención integral a las necesidades de la población.

4.5. Relacionamiento con GAD Provincial y Parroquiales:

En las siguientes tablas, constan los convenios que se han firmado entre el GAD Municipal de Palora y el Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales en los que se puede constatar que el relacionamiento con estas entidades se orienta a obras de infraestructura.

Bajo las siguientes competencias exclusivas del GAD Provincial establecidas en el COOTAD-2010: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, las propias del GAD Municipal de Palora se han firmado los siguientes convenios:

5.8.7.150. Tabla 200. Convenios con el Gobierno Provincial

AÑO	CONVENIO-OBJETO
2016	Asfalto calles Barrio La Florida
2017	Instrumentos mejoramiento genético vacuno
2018	Impulsar la actividad agropecuaria
2019	Aprovechamiento material árido y pétreos Tashapi
	La Delegación competencia Mantenimiento vial

Fuente: Procuraduría Síndica- GAD Municipal de Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Bajo las siguientes competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales establecidas en el COOTAD-2010: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y, las propias del GAD Municipal de Palora se han firmado los siguientes convenios:

5.8.7.151. Tabla 201. Convenios con los Gobiernos Parroquiales

AÑO	PARROQUIA	CONVENIO-OBJETO
2016	GADR Cumandá	Adquisición de volquete (Ampliación de plazo)
	GADR 16 Agosto	Transportes escolar finiquito
	GADR Arapicos	Transportes escolar y finiquito
	GADR Cumandá	Transportes escolar y finiquito
	GADR 16 Agosto	Rin de juzgamiento y graderío
	GADR Sangay	Construcción Graderío Chinimp
	GADR Arapicos	Construcción del cerramiento Isabel de Godín
2017	GADR Arapicos	Apertura vía Colonia Azuay-Chinimp
	GADR Arapicos	Apertura vía APKIUS – Yutso
	GADR Arapicos	Graderíos Espacio Cubierto Colonia Azuay
	GADR Cumandá	Agenda mejoramiento y apertura calles
	GADR Cumandá	Delegación competencias Cumandá
	GADR 16 Agosto	Implementación bovina báscula
	Cuerpo Bomberos	Recaudación 0,15 por 1000 Bomberos
2018	GADR Sangay	Construcción cancha múltiple Centro Chupi
	GADR 16 de Agosto	Espacio cubierto Yawints
	GADR Sangay	Batería sanitaria en Comunidad Santa Rosa
	GADR Sangay	Puente Río Cachiyacu
	GADR 16 de Agosto y C. Tawasap	Construcción Museo Shuar Tawasap
	GADR Cumandá	Mantenimiento vial centro urbano parroquia
	GADR Sangay	Construcción Puente en Santa CRUZ
	GADR Arapicos	Entrega de 70 tubos de petróleo para obras
	GADR Sangay	Entrega de 200 tubos de petróleo
	GADR 16 de Agosto	Construcción Espacio cubierto Shiram Pastaza
	GADR 16 de Agosto	Centro Acopio Pitajaya Las Palmeras
	GADR 16 de Agosto	Galpón para trapiche Santa Inés
	GADR Arapicos	Construcción de puente sector Cutucú
	GADR Cumandá	Delegación competencias desechos sólidos
	GADR Arapicos	Entrega de 144 tubos petróleo obras
2019	GADR Arapicos	Fabricación de 100 tubos hormigón
	GADR 16 de Agosto	Entrega de tubos para cancha sintética
	GADR Sangay	Cancha sintética en Sangay
	GADR 16 de Agosto	Apertura de vías Parroquia 16 de Agosto
	GADPR Cumandá	Delegación Competencia Desechos Sólidos
	GADPR Cumandá	Delegación competencia Ampliación vía
	GADPR Cumandá	Delegación competencia baterías sanitarias

Fuente: Procuraduría Síndica- GAD Municipal de Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Dada la estructura del Sistema de Participación Ciudadana, el otro ámbito en que existe relación puntual, es en los procesos de Presupuestos Participativos ya que los gobiernos parroquiales son parte del Consejo Cantonal de Planificación y del Consejo Cantonal de Presupuesto.

Con respecto a la gestión institucional se evidencia que no existe articulación entre los instrumentos de planificación que opera cada Gobierno Autónomo; es decir, desde los PDOT no han sido elaborados con la participación y coordinación inter institucional y, en efecto, cascada no se puede articular los POAS, si no para obras públicas puntuales como lo demuestra los listados de los convenios celebrados con los distintos gobiernos autónomos parroquiales y con el Provincial.

Es importante que el GAD Municipal de Palora lidere procesos de cooperación, con el Gobierno Provincial y los Parroquiales, que tengan como eje la dinámica productiva del Cantón en función de intervenir sistemáticamente en el desarrollo integral del Territorio. La búsqueda de mecanismos asociativos y mancomunados permitirá el cumplimiento responsable y oportuno de las competencias exclusivas y concurrentes de cada gobierno autónomo.

En diciembre del 2014 se conforma la “Mancomunidad de Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales del Norte de La Provincia de Morona Santiago: Huamboya, Pablo Sexto Y Palora”; con el objeto de: (…) “fortalecer el desarrollo sustentable de sus territorios con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias exclusivas y concurrentes y favorecer sus procesos de integración, procurando la articulación, conservación y desarrollo socio-político, cultural, ambiental, económico de los territorios y la población que lo conforman”. (MANCOMUNIDAD PABLO SEXTO-HUAMBOYA-PALORA, 2014)

Con base a los expedientes revisados se determina que la Mancomunidad funcionó al inicio y con el tiempo fue disminuyendo su accionar, sumándose a este hecho la separación, en julio del 2016, del cantón Huamboya.

Hasta la fecha se determina que se encuentra inactiva.

4.6. Participación ciudadana:

El GAD del Cantón Palora en diciembre del 2012 expidió la “Ordenanza Sustitutiva que Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Palora”, y conforma el sistema de la siguiente forma:

- La Asamblea Cantonal.
- El Consejo Cantonal se Planificación y Presupuesto.

- Las Asambleas Ciudadanas Locales y todas las formas de organización ciudadanas y mecanismos de democracia directa que la sociedad emprenda por su libre iniciativa, para resolver los problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común, registradas en el cantón Palora.

Es importante tomar en cuenta que la Ordenanza en mención habla de “Sistema de Participación” lo que significa que operativamente debe articular las 3 instancias que lo conforman y sus respectivos elementos constitutivos. Considerando que es un sistema a nivel cantonal hay que relievar la integración de los “subsistemas” de participación parroquiales.

Sobre el funcionamiento del Sistema se determina que existe la participación y la interrelación de los representantes de las organizaciones sociales; sin embargo, se limita a una participación estrictamente representativa evidenciando que al interior de cada organización no existe la dinámica que permita enriquecer los aportes de los líderes y lideresas.

Se estima que no ha existido procesos de sensibilización y capacitación sobre el sistema por parte del GAD Municipal; de allí que, existe desconocimiento de la estructura y más aún de los procedimientos de su funcionamiento que deben articular los espacios de participación y los entes participativos en función de ejercer los derechos de participación.

En lo que respecta a los mecanismos de participación se ha implementado la Silla Vacía que inicialmente ha funcionado con éxito pero que a través del tiempo no ha tenido la sostenibilidad necesaria, la ciudanía ha perdido el interés debido a la percepción de que este mecanismo es manejado desde fines políticos e intereses particulares.

Es importante implementar mecanismos que permitan, por un lado, dinamizar y articular la vida interna de las organizaciones sociales y por otro, motivar a la ciudadanía para que hagan uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social.

Con base a lo anterior se puede determinar que el Sistema de Participación, tal como está estructurado, no ha incidido en las políticas institucionales por lo que es necesario reformular, por lado la estructura actual y por otro desarrollar acciones que permitan sensibilizar, dinamizar e integrar a la ciudadanía en el engranaje de de la gestión del GAD Municipal de Palora.

Desde el GADMunicipal de Palora no ha existido un proceso sistemático de sensibilización y capacitación para que la ciudadanía haga uso de los mecanismos de participación y control social. De allí que no se han existido con regularidad la silla vacía, las audiencias públicas y las veedurías ciudadanas, conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

En la siguiente tabla se puede observar el tipo y número de mecanismos de participación y control social implementados por año. En los 3 años solamente se han implementado 3 sillas vacías, el mecanismo más utilizado es la Audiencia Pública que se ha realizado para resolver temas concretos relacionados con vialidad, deportes y obras de infraestructura.

Es importante señalar que hace falta que, desde el GAD, se desarrollen procesos de sensibilización hacia la ciudadanía con el fin de que comprenda la importancia de estos mecanismos; además, es necesario que se creen procedimientos que permitan hacer operativos estos mecanismos, de tal manera que la ciudadanía perciba que la participación ciudadana no está politizada.

Tabla 202. Mecanismos de Participación y Control Social

Año	Silla vacía	Veedurías	Observatorios	Audiencia pública	Cabildo popular
2016	2	0	0	7	0
2017	1	3	3	8	5
2018	1	0	0	7	4
Total	4	3	3	22	9

Fuente: GAD Municipal de Palora- Informes Rendición de Cuentas 2016-2017-2018
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

A pesar de la existencia de la Ordenanza en la que se establece las instancias encargadas de desarrollar el proceso de los presupuestos participativos, no ha existido la participación real de la ciudadanía por lo tanto no se involucra en la gestión institucional, limitándose la relación a pedidos puntuales que tienen que ver con la perspectiva de los dirigentes de las organizaciones sociales. Al interíor de estas organizaciones sociales, tampoco existe una dinámica participativa.

Se debe diseñar, implementar y evaluar el modelo del Sistema de Participación Ciudadana en el que se refleje la interacción sistémica de todos los actores sociales en función de fortalecer el tejido social.

4.7. ACTORES SOCIALES:

Según la matriz de mapeo que facilita la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador, se determinan ámbitos en los que existen actores sociales: entidades del estado, instituciones gubernamentales, instancias de los gobiernos seccionales y la sociedad civil.

Tabla 203.Actores sociales en el Cantón

Entidades gubernamentales	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
AGROCALIDAD Oficina Técnica Palora			x			
Ministerio de Salud - Distrito de Salud 14D02				x		
MAG-Oficina Técnica-Palora					x	
Banecuador Sucursal Palora					x	
MIES- Centros de Desarrollo Infantil Centro del Adulto Mayor. (Convenio GADC-Palora).			x			
Ministerio de Ambiente-Zonal 6				x		
Ministerio de Economía y Finanzas			x			
Banco de Desarrollo del Ecuador			x			
Secretaría Nacional del Agua				x		
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda				x		
Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica			x			
Proamazonía				x		
Ministerio del Deporte				x		
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables				x		
Ministerio de Educación - Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto-Palora				x		
Ministerio de Relaciones Laborables-Zonal 6				x		
Secretaría de Riesgos-Zonal 6						
Ministerios de Transporte y Obras Públicas-Zonal 6						
Ministerio del Turismo - Zonal 6						
Secretaria Técnica Planifica Ecuador- Zonal 6			X			
CELEC - Agencia EEASA-Palora				x		
Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ZONA 6					x	
Ministerio de Gobierno - Jefatura Política del cantón Palora				x		
Ministerio de Gobierno - Comisaria Nacional de Policía-Palora				x		
Policía Nacional - Distrito Sangay				x		
Fiscalía General del Estado - Agente Fiscal del cantón Palora					x	
INIAP - Oficina Técnica Palora				x		

Continua

Entidades privadas	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE- Gualaquiza				x		
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jadín Azuayo				x		
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco				x		

Continua

Gobiernos seccionales	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)				x		
GAD Provincial Morona Santiago				x		
GAD Parroquial Arapicos				x		
GAD Parroquial Cumandá				x		
GAD Parroquial Sangay				x		
GAD Parroquial 16 de Agosto				x		

Gobiernos seccionales	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palora				x		
EPMAPA-PAL				x		
Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora				x		
*Concejo de Seguridad Ciudadana (Brigadas de Seguridad Ciudadana)						

Continua

Sociedad civil	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Asociación ETZA	x			x	x	
Asociación AAPKIUS	x			x	x	
Asociación de Pitahayeros y otros productos Palora	x		x			
Foro de Mujeres de Palora	x			x		
Asociación de Empleados Municipales del cantón Palora	x		x			
Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal de Palora	x		x			
Sindicato de Trabajadores de la Compañía Ecuatoriana del Té	x				x	
Comité Despertar de los Ángeles (Personas con discapacidad)	x		x			
Barrio Los Lirios	x		x			
Barrio 22 de Junio	x		x			
Barrio Central	x		x			
Barrio Norte	x		x	x		
Barrio Cumandá	x		x			
Barrio Libertad	x		x			
Barrio La Merced	x		x			
Barrio La Florida	x		x			
Colonia Santiago (Sector Agua Potable)	x		x			
Sector Numbayme						
Liga Deportiva Cantonal de Palora	x			x		
Liga Barrial Metzeras	x			x		
Federación Cantonal de Ligas Barriales de Palora	x			x		
Liga Barrial Palora	x			x		
Liga Barrial Paquisha	x			x		
Asociación de Ganaderos del cantón Palora	x			x		
Asociación Amigos Amazónicos	x			x	x	
Centro Agrícola del cantón Palora	x			x		
Enduro Cross	x		x		x	
Scorpoins MOTO CLUB	x			x	x	
Cooperativa de Taxis CUMANDATRANS	x		x	x		
Cooperativa de Transporte 22 de Junio	x		x	x		
Compañía de Transporte Mixto Amundalo	x		x	x		
Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora	x		x	x		

Continua

Organizaciones Agroproductivas	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
	Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Asociación de Ganaderos Palora	X		X			
Centro Agrícola del cantón Palora	X		X			
Asociación de Productores Y Comercialización de Pitajaya y Otros Productos Palora	X		X			
Asociación de Producción Agrícola West Palora Fruits Frutas del Oeste de Palora Asowepafruits	X		X			
Asociación Agro Ganadera los Amigos Amazónicos	X		X			
Cooperativa de Servicios de Transporte de Pasajeros en Taxis En Camionetas de Doble Cabina yo Automóviles Tipo	X		X			
Asociación de Producción Agrícola Pitahayeros De La Amazonia Del Ecuador Asopropitame	X		x			
Asociación de Producción Agrícola Pitahaya "Asopropita"		x				

Continua

Organizaciones nivel territorial-parroquias	Parroquia	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
		Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Asociación ETZA	16 de Agosto	x			x	x	
Asociación AAPKIUS	Arapicos	x			x	x	
Comunidad San Luis	Arapicos	x			x		
Colonia Azuay	Arapicos	x			x		
Sector "La Planada"	Arapicos	x			x		
Comunidad Shuar Yutso	Arapicos	x			x		
Comunidad San Jorge	Arapicos	x			x		
Colonia Cañari	Sangay	x			x		
Centro de Paquisha	Sangay	x			x		
Comunidad Chup	Sangay	x			x		
Comunidad Shuar Chinimp	Sangay	x			x		
Comunidad Santa Rosa	Sangay	x			x		
Comunidad Santa Cruz	Sangay	x			x		
Colonia San Vicente de Tarqui	Sangay	x			x		
Comunidad Shuar Las Palmas	Sangay	x			x		
Comunidad Shuar Shiram Pastaza	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Kunamp	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Yawints	16 de Agosto	x			x		
Comunidad San Ramón	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Yankuam	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Kuwakash	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Tunaime	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Chai	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Shiram Entza	16 de Agosto	x			x		
Comunidad San José	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Shuar Santa Inés	16 de Agosto	x			x		
Comunidad San Antonio	16 de Agosto	x			x		
Comunidad Tawasap	16 de Agosto	x			x		

Organizaciones nivel territorial-parroquias	Parroquia	Situación organizacional		Intensidad de relación con el GAD			
		Activa	Pasiva	Alta	Media	Baja	Nula
Comunidad de Nantar	16 de Agosto	x			x		
Colonia Otto Arosemena I	Cumandá	x			x		
Colonia Otto Arosemena II	Cumandá	x			x		
Colonia Agua Santa I	Cumandá	x			x		
Colonia Agua Santa II	Cumandá	x			x		
Colonia Sevilla de Oro	Cumandá	x			x		

Fuente: GAD Municipal de Palora-DISES, Asamblea Actores Sociales (Validación).
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

De la información registrada en la tabla anterior se puede inferir que el nivel relacionamiento de las instituciones públicas con el GAD es medio, excepto Agrocalidad, debido a la coordinación que mantiene con la Unidad Técnica de Pitahaya del GAD y el MIES ya que se mantiene un convenio para el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro del Adulto Mayor.

Llama la atención la baja relación que existe con el Instituto Nacional de Patrimonio a pesar de que Palora es una zona con importantes bienes culturales tangibles e intangibles.

En relación a los actores vinculados al GAD Municipal-Palora existe alto nivel de relacionamiento debido a su naturaleza orgánica.

Con respecto a las organizaciones sociales de la sociedad civil, se observa que se encuentran activas y con un alto nivel de relacionamiento con el GAD, excepto las Asociaciones y Centros Shuar que mantienen baja relación con la Institución, debido a que mantienen sus propias dinámicas organizativas y pertenecen a las Asociaciones Etza y Aapkius. Es importante señalar que en el sector rural existen los Centros Shuar y las Colonias. Los primeros están conformados únicamente por población shuar y los segundos comparten territorio mestizos y shuar.

Sobre las organizaciones barriales ninguna es jurídicamente conformada; dentro de algunos barrios existen los llamados “sectores” que funciona con su propia directiva lo que provoca que no se articulen integralmente a la gestión barrial, sino más bien pueden provocar nuclearización en las dinámicas barriales.

El mayor porcentaje de organizaciones, pertenece a la Sociedad Civil con el 47% seguido de las entidades gubernamentales que intervienen en el Cantón que corresponde al 25%. Es

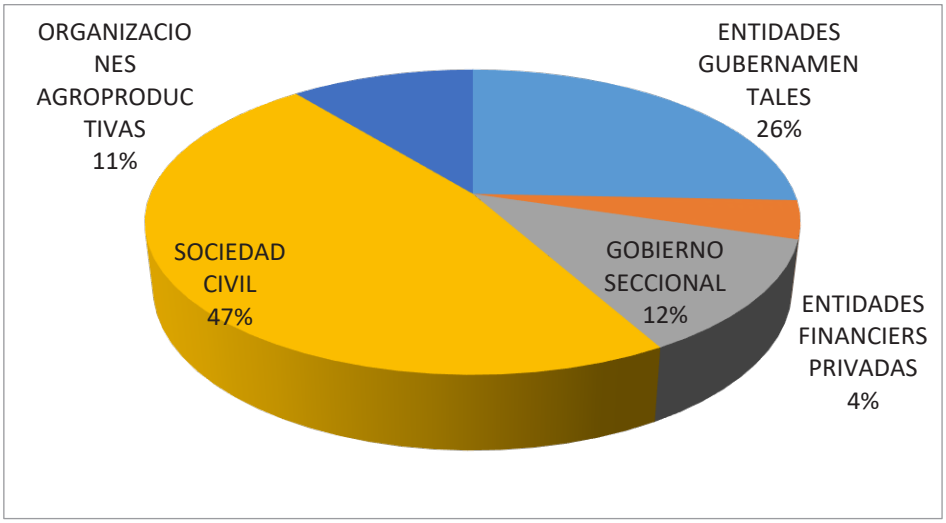
importante relievar el número de organizaciones sociales de la sociedad civil, para desarrollar procesos sostenidos de capacitación y sensibilización en aras de consolidar el Tejido Social del Territorio.

Tabla 204.Porcentaje de organizaciones según tipo

#	TIPO	No.	%
1	Entidades Gubernamentales	19	25,68%
2	Entidades Financieras Privadas	3	4,05%
3	Gobierno Seccional	9	12,16%
4	Sociedad Civil	35	47,30%
5	Organizaciones Agro productivas	8	10,81%
Total		**74**	**100,00%**

Fuente: GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Gráfico 1. Organizaciones según tipo



Fuente: GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

La diversidad de los actores sociales se convierte en un desafió institucional para generar procesos que permitan fortalecer el tejido social y desarrollar intervenciones en redes de tal manera que se pueda atender de forma integral a la ciudadanía.

4.8. Sistema de información Local

El Registro Oficial No. 556, del viernes 31 de julio del 2015, acuerda: “EXPEDIR LA NORMATIVA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, COSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL”; además

determina que la Institución encargada de realizar su seguimiento y evaluación será SENPLADES, hoy denominada Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El GAD Municipal de Palora no cuenta con este Sistema ya que no ha existido la decisión política-administrativa para su creación.

Esta es una deficiencia que dificulta tener datos locales actualizados; y a la ciudadanía informada permanentemente para facilitar su participación.

Tabla 205. Sistematización de problemas y potencialidades - Componente Político Institucional

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	Población que se afecta o beneficia	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Desarticulación entre los instrumentos de planificación	Servidores y servidoras del GAD.	En la institución.	Se ha contratado una consultoría para: levantamiento de información, búsqueda y consolidación de insumos para la Elaboración de una propuesta de Plan Estratégico Institucional; del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, manual de funciones y manual de procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Palora
No existe Plan Estratégico Institucional	Ciudadanía		
Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	Servidores y servidoras del GAD.	Institución	Diagnosticar las necesidades de capacitación del personal.
			Diseñar, implementar y evaluar un programa de capacitación integral que permita elevar los niveles de desempeño del personal.
Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	Personas con discapacidad	Institución	Promocionar la normativa legal que permita informarse a la ciudadanía con discapacidad para que participen en los procesos de selección.
No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	Ciudadanía	Cantón	Generar la creación de Consejos Consultivos que permitan liderar la formación en red de todas las instituciones que accionan en el Catón.
No existe involucramiento en la gestión del GAD por parte de la ciudadanía.	Ciudadanía	Cantón	Crear en la institución una unidad o departamento específico para que se encargue de articular la participación ciudadana y a los actores sociales
Potencialidades			
Existen bases legales que permiten crear instancias interinstitucionales para articular el trabajo en el Cantón.	Ciudadanía en general	Cantón	Generar procesos de encuentro para crear los Consejos Inter sectoriales y Consejos Consultivos en el Cantón.
El personal del GADM tiene la predisposición de involucrarse en el desarrollo de las políticas institucionales	Institución y ciudadanía	GADM-Palora	Diseñar un programa de formación que a partir de las interacciones personales para desarrollar habilidades para la realización de roles y responsabilidades.

Fuente: GADC-Palora-DISES, Consorcio Sur, Asamblea Actores Sociales (Validación).

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

5. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE INCLUYE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD

Es importante conocer y establecer cuál es la situación territorial del Cantón Palora, desarrollando su ubicación geográfica y división política; como son los procesos de distribución espacial en el territorio, analizados a través de las dinámicas del crecimiento y densidad poblacional; además, el análisis de las diferentes formas de aglomeración poblacional; establecidas en cada una de las parroquias del Cantón Palora; desarrolladas desde el enfoque de uso y ocupación de suelo urbano y rural.

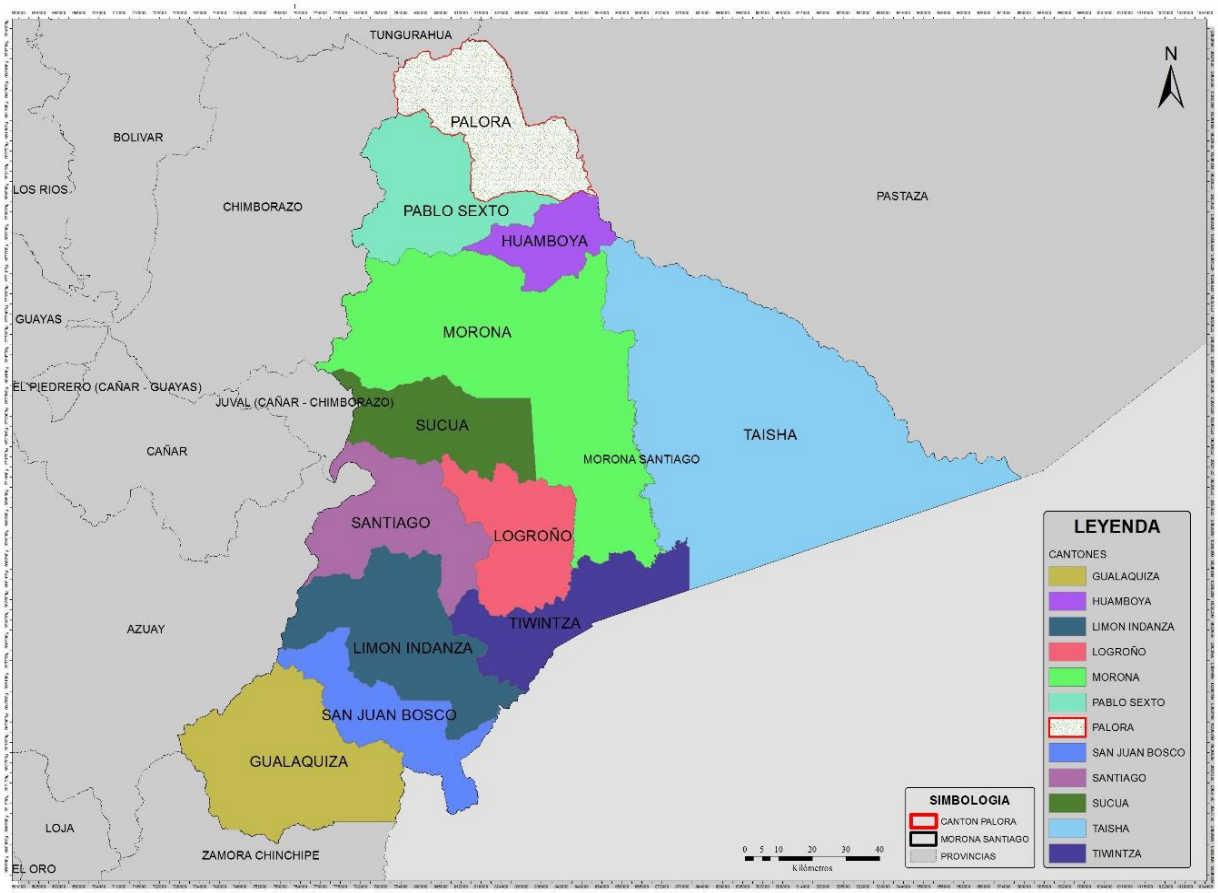
Esta identificación de aglomeración poblacional o asentamientos humanos, permite establecer los diversos vínculos de complementariedad e interdependencias que guardan entre sí; siendo importante complementar este análisis desde una visión integral del Cantón; considerando: el uso y ocupación del suelo, equipamientos, redes viales e infraestructura de transporte, redes de energía y conectividad; que enlazan estos asentamientos y los flujos que estas redes generan.

La materialización de este documento, gestionará acciones concretas desde el GAD Municipal de Palora, hacia cada una de las parroquias de estudio.

5.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN PALORA

Podemos observar en el Mapa 38, cada uno de los cantones de Morona Santiago que limita con Palora, y que otras provincias del Ecuador, están colindando con Palora como Cantón.

Mapa 38 División Política de Morona Santiago



Fuente: CONALI,2018

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

“El Cantón Palora está localizado en la parte Noroccidental de la Provincia de Morona Santiago; limita:

Al norte: Cantón Baños y Cantón Mera

Al Sur: Cantón Huamboya y Cantón Pablo Sexto

Al Este: Cantón Pastaza

Al Oeste: Provincia de Chimborazo en el parque Nacional Sangay

Altitud: 875m.s.n.m.

Temperatura promedio: 20 grados centígrados

Clima: Tropical húmedo

Población según el censo del 2010: 6936hab. Proyección 2020: 7719hab.

Fecha de Cantonización: 22 de junio de 1970 (Palora, 2016)".

Tabla 206 Cantones según áreas y porcentajes

CANTONES	AREAS	
	HA	%
MORONA	436792,17	18,20
GUALAQUIZA	216033,47	9,00
LIMON INDANZA	183050,85	7,63
PALORA	145108,26	6,05
SANTIAGO	136779,85	5,70
SUCUA	119635,51	4,98
HUAMBOYA	65554,35	2,73
SAN JUAN BOSCO	109048,60	4,54
TAISHA	613530,39	25,56
LOGRONO	117891,06	4,91
PABLO SEXTO	138896,31	5,79
TWINTZA	118119,83	4,92
TOTAL	2400440,65	100,00

Fuente: CONALI,2018
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

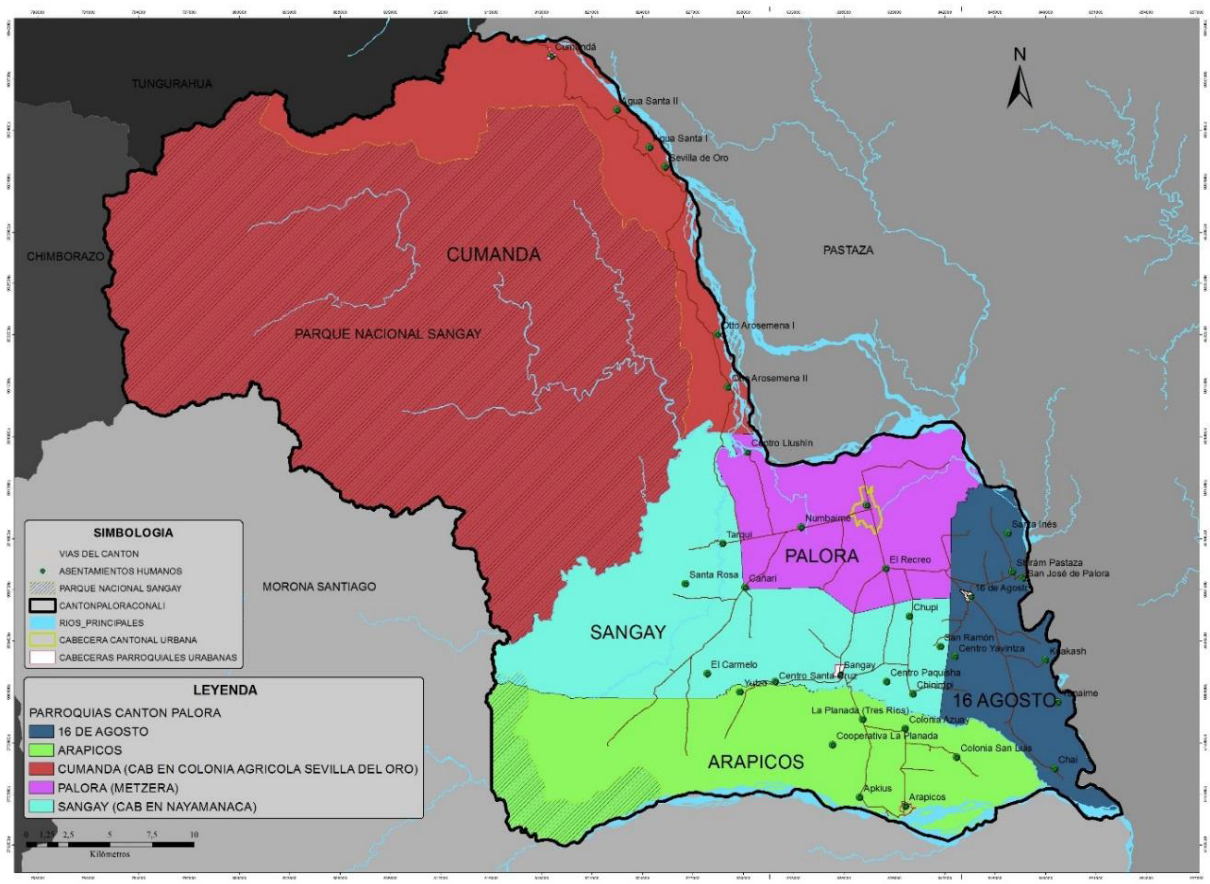
La Provincia de Morona Santiago, según el análisis de la Tabla N°1, posee una superficie de 2'400.440,65ha; en donde Palora, con 145.108,26ha representa el 6,05% del territorio total de la provincia; el Cantón Taisha con 613.530,39ha y el Cantón Morona Santiago con 43.6792,17ha, casi representan la mitad del territorio de la Provincia con 43,76%; siendo el cantón Huamboya con 2,73% el que menos espacio territorial posee con 65.554,35ha.

5.1.1. PARROQUIAS DEL CANTON PALORA

El cantón Palora tiene una superficie de 145.108,26ha, está conformada por la Cabecera Cantonal representada por su parroquia Urbana Palora y sus 4 parroquias Rurales: Cumandá, Sangay, Arapicos y 16 de agosto.

A continuación, en el Mapa 39, se grafica la ubicación de cada una de sus parroquias con la respectiva cabecera cantonal:

Mapa 39 División Política del Cantón Palora



Fuente: CONALI,2018

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como podemos observar, la parroquia Cumandá posee la mayor extensión del territorio del cantón Palora, donde el Parque Nacional Sangay cuya extensión es de 72854,58 hectáreas; ocupa áreas en las parroquias: Arapicos, Sangay y Cumandá (mayor extensión PNS).

5.8.7.152. Tabla 207 Area Útil del Cantón Palora sin PNS

AREA UTIL	AREAS ha	PORCENTAJES %
CANTON PALORA	14.5108,26	100,00

PARQUE NACIONAL SANGAY (PNS)	72.854,58	50,21
CANTON PALORA SIN EL PNS	**72253,68**	49,79

Fuente: CONALI,2018

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Según el análisis de la tabla 207, el porcentaje representativo del Parque Nacional Sangay es del 50,21% con respecto a la superficie total del Cantón Palora, quedando con una superficie útil de 72.253,68ha que representa el 49,79%; es decir, la mitad de su territorio se encuentra en una zona de protección ecológica.

Tabla 208. Parroquias del Cantón Palora según áreas y porcentajes.

PARROQUIAS	**AREAS**	
Parroquia Urbana	**ha**	**%**
METZERAS	12060,84	8,31
Parroquias Rurales	**ha**	**%**
ARAPICOS	21372,99	14,73
CUMANDA	82220,9	56,66
SANGAY	20221,29	13,94
16 DE AGOSTO	9232,24	6,36
TOTAL	**145108,26**	**100**

Fuente: CONALI,2018

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De la Tabla 208 se observa que la parroquia Cumandá es la que mayor porcentaje representativo tiene, con 82.220,90ha equivalente al 56.66% del total; seguida de la parroquia Arapicos con 14.73% con una superficie de 21.372,99ha; la parroquia Sangay con una superficie de 20.221,29ha representa el 13,94%; la de menor representatividad es la parroquia 16 de Agosto con un área de 9.232,24ha cuyo porcentaje es de 6.36%; y la Cabecera Cantonal, representada por la parroquia Metzeras que ocupa el 8.31% del total del Cantón Palora, con una superficie de 12.060,84ha.

En la determinación y trazado de los límites establecidos por el Consejo Nacional de Límites del Ecuador existen algunos errores debido a que dicho trazado en el límite parroquial entre la Parroquia 16 de Agosto y la Parroquia Sangay se dejan a poblados como Katzua, San Ramón, Yawintz; como parte del territorio de la Parroquia Sangay cuando estos poblados y sus habitantes se reconocen y han formado parte del territorio de la Parroquia 16 de Agosto. De igual manera se deja constancia de que

en la Parroquia Cumandá algunas fincas con propiedad mediante títulos establecidos legalmente, parte de su territorio se encuentra dentro de la zona de protección del Parque nacional Sangay, según los límites establecidos por el CONALI.

5.1.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Un asentamiento humano, es un lugar específico donde se establecen las personas para vivir; localizándose casi siempre cerca a los recursos naturales; con el paso del tiempo mantienen su propia estructura social - económica; y dan formación a los centros poblados.

Analicemos algunos conceptos:

"*Área urbana: Define a los asentamientos o "núcleos urbanos" que son capitales provinciales y cabeceras cantonales o municipios según la división político administrativa vigente en el país sin tomar en cuenta su tamaño.*

Área rural: incluyen las cabeceras parroquiales, otros centros poblados, las periferias de los núcleos urbanos y la población dispersa. Se trata de la definición oficial; por ello, todos los resultados de los censos de población publicados por el INEC asumen esta definición. Si bien no refleja adecuadamente el proceso de urbanización, esta definición es necesaria para propósitos de políticas públicas y para asegurar la comparación de los resultados del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) con las publicaciones oficiales(vida, 2009)*".*

Se detallará en el estudio de uso de suelo de cada parroquia, los asentamientos humanos existentes dentro del cantón Palora.

5.1.3. POBLACION

Como análisis de población debemos entender las dinámicas que han ido ocurriendo a lo largo de los 20 años, desde 1990 hasta 2010 (Último Censo de Población y Vivienda), en relación al crecimiento poblacional a nivel urbano y rural del cantón Palora.

Detallamos a continuación las cifras emitidas por el INEC a nivel nacional, ya sean de crecimiento, decrecimiento y porcentajes con los que se podrán realizar las proyecciones futuras.

Además, si partimos de la población extraída del censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, la cual es de 6.936 personas y lo relacionamos con la población obtenida a partir del padrón electoral, que es de 10.702 habitantes,

podemos establecer la tasa de crecimiento para el período 2010 – 2019, que es del 4,94%. Esta información se detalló en el componente Socio-cultural.

Tabla 209. Parroquias del Cantón Palora según población y crecimiento

Parroquia	POBLACIÓN(Hab)			CRECIMIENTO POBLACIONAL		
	1990	2001	2010	1991-2001	2001-2010	1990-2010
URBANA	2407	2802	3152	1,38%	1,31%	1,35%
RURAL(*)	4812	3515	3784	-2,86%	0,82%	-1,20%
TOTAL	**7219**	**6317**	**6936**	**-1,21%**	**1,04%**	**-0,20%**

*La población rural de 1990 incluye a la población del Cantón Huamboya.

Fuente: PDOT, 2015-2025
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Analizando la Tabla 209, podemos darnos cuenta que la población urbana, entre los años 1990 y 2010 ha mantenido un promedio de crecimiento del 1,35% es decir entre 350habitantes cada 10 años, creando una estabilidad de crecimiento cantonal.

Pero con respecto a la población rural, esta ha ido decreciendo en un rango promedio entre 300 a 500hab con un -1.20% promedio de porcentaje de decrecimiento; si bien estas cifras no significan que abandonen el cantón, sino, más bien buscan encontrar un mejor hábitat en su forma de vida, localizándose en áreas dotadas de infraestructura básica y servicios generales.

Por lo tanto, dichas cifras no inciden en las tendencias de crecimiento poblacional, tanto urbanas como rurales; cuyo crecimiento se basa en la dotación de servicios básicos.

Se detalla a continuación, la proyección de la población hacia el año 2020 a nivel de parroquias urbanas y rurales.

Tabla 210. Parroquias del Cantón Palora según habitantes, TCA, y proyecciones

Parroquia	Habitantes		Tasa de crecimiento anual (%) del 2001 al 2010	Proyección de la Población	
	2001	2010	10 AÑOS	2015	2020
CENTRO CANTONAL (Urbana)	2802	3152	1,31	3332	3508

PALORA(Rural)	663	795	2,02	833	885
ARAPICOS	544	482	-1,34	508	536
CUMANDA	319	345	0,87	364	384
SANGAY	1205	1172	-0,31	1236	1304
16 DE AGOSTO	784	990	2,59	1044	1102
TOTAL CANTON	**6317**	**6936**	**1,04**	**7317**	**7719**

Fuente: PDOT, 2015-2025
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el análisis de la Tabla 210, se mantiene el crecimiento poblacional urbano entre el 1,31% de acuerdo a las cifras que maneja el INEC a nivel nacional; mientras que la parroquia Palora (Rural) y 16 de agosto, tienen una media de crecimiento del 2.31% conservando un desarrollo, hacia su eje de conectividad y de dotación de servicios básicos. La parroquia Arapicos mantienen cifras de decrecimiento en su población con un -1.34%; igualmente la parroquia Sangay con -0.31% del total del cantón Palora; y la parroquia Cumandá tiene la tasa de crecimiento anual baja, con un 0,87% de crecimiento poblacional.

Dichos datos, analizados con la proyección de la población al 2020, dan como resultado que son apenas 783habitantes los que han aumentado entre los años 2010-2020 en todo el Cantón, sin que esto represente un alto índice de crecimiento poblacional.

Se necesita conocer los valores de crecimiento poblacional a nivel de circunscripción geográfica; la cual detallamos a continuación:

Tabla 211. Proyección de la población por Circunscripción Geográfica

DESCRIPCION	GAD	HABITANTES			PROYECCION DE LA POBLACION		
		2001	2010	TCA %	TCA %	2015	2020
PALORA	(Urbana)	2.802	3152	1,31	1,03	3332	3508
PALORA	Rural	3.515	3784	0,82	1,11	3985	4211
PALORA	Canton	6.317	6936	1,04	1,075	7317	7719
MORONA SANTIAGO	Provincial	115.412	147.940	2,76	3,42	175.074	217.173
A NIVEL NAC.	País	12.156.600	14.483.490	1,95	2,36	16.278.840	18.693.140

Fuente: Proyecciones del INEC 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Este análisis es importante, para saber, cuál será su crecimiento a nivel global dentro de la provincia; analizando la tabla 207, el Cantón Palora, crece con una TCA de 1,04% menor a la de la Provincia en el año 2010; y en los 10 años su tasa de crecimiento no se incrementó más que un 0.035%; manteniéndose por debajo de los porcentajes de crecimiento a nivel nacional.

5.1.4. DENSIDAD POBLACIONAL

El análisis de la densidad poblacional, es la relación entre la cantidad de personas que habitan en un espacio y la superficie total de dicho espacio o territorio.

Tomaremos como datos para dicho cálculo, las cifras proyectadas para el año 2020 por el INEC, simplificadas en la siguiente tabla:

Tabla 212. Densidad Poblacional por parroquias del cantón Palora.

PARROQUIA	POBLACION	AREAS (Ha)	DENSIDAD (Hab/ha)
METZERAS	4.393	12.060,84	0,364
ARAPICOS	536	21.372,99	0,025
CUMANDA	384	82.220,9	0,005
SANGAY	1.304	20.221,29	0,064
16 DE AGOSTO	1.102	9.232,24	0,119
TOTAL	**7.719**	**145.108,26**	**0,053**

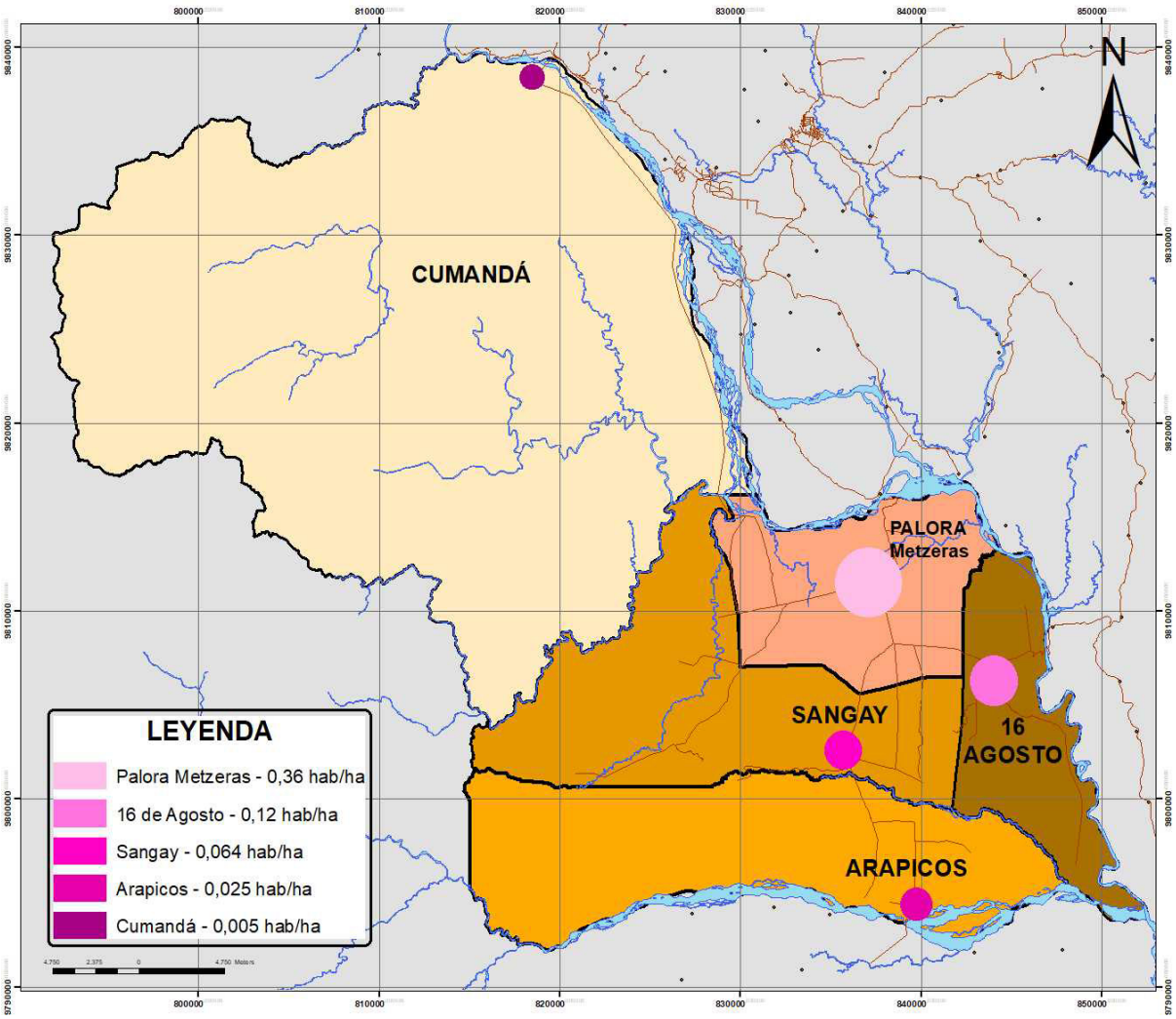
Fuente: Proyecciones del INEC 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La densidad de crecimiento a nivel nacional en el año 2015 fue de 0.571 habitantes/hectárea; actualmente el cantón Palora tiene una densidad poblacional de aproximadamente 10 veces menor a la nacional, con 0.053hab/ha.

Cabe resaltar que, a la totalidad del área del cantón Palora, debemos restarle el área del Parque Nacional Sangay (72.832,78 hectáreas); quedando una superficie de 72.275,48 hectáreas con la población de 7719hab; dando como resultado una densidad poblacional de 0.10hab/ha; reduciendo a 5 veces menor que la densidad a nivel nacional.

En el mapa 40 podemos observar cada una de las densidades de crecimiento poblacional por parroquias.

Mapa 40 Crecimiento Poblacional por parroquias según Densidad Poblacional



Fuente: INEC 2010

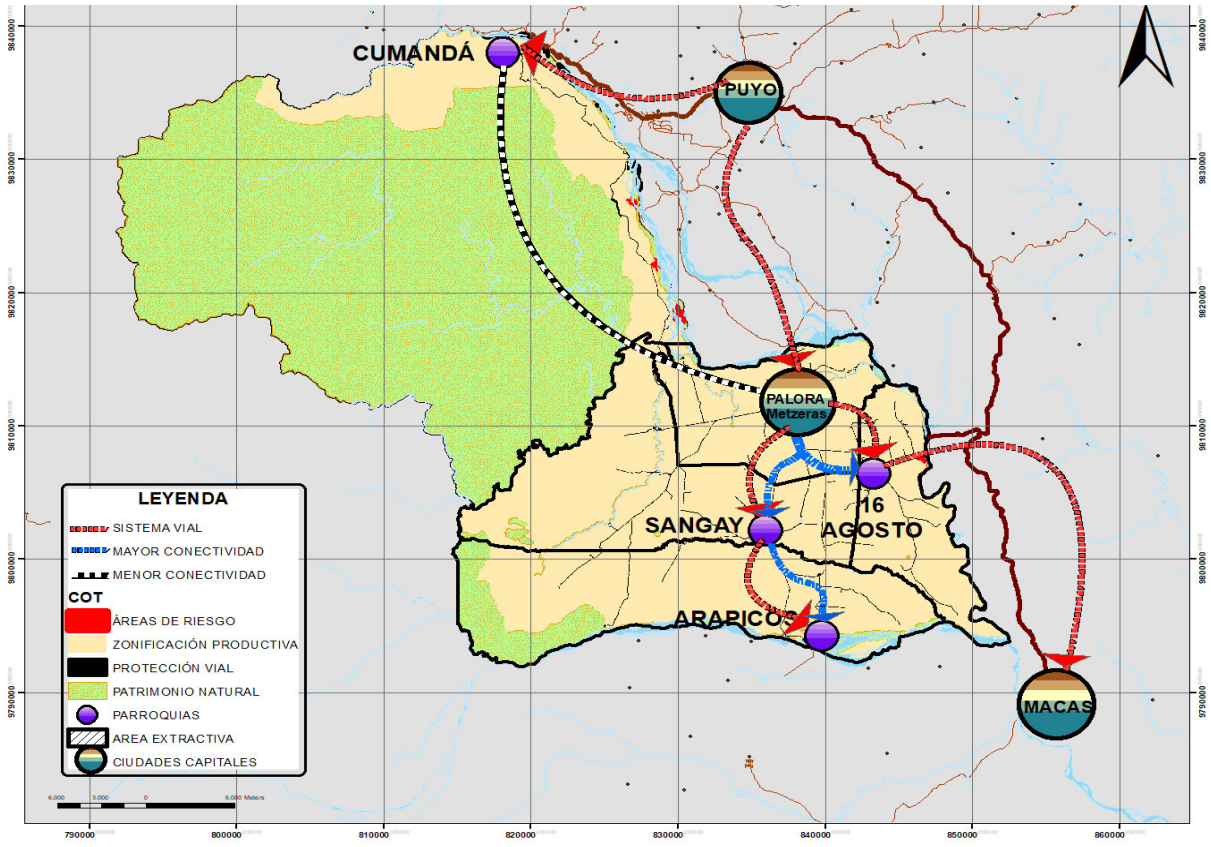
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La parroquia Metzeras es la que mayor densidad poblacional tiene, con 0,364 hab/ha; encontrándose aquí, la cabecera cantonal urbana y la parroquia de menor densidad poblacional es Cumandá con 0,005 hab / ha; validando este resultado, porque el 83% de su territorio corresponde al Parque Nacional Sangay, considerado como área de protección ecológica.

5.1.5. Relación de Complementariedad e interdependencias entre Cabecera Cantonal y Parroquias rurales.

El sistema vial que une a las ciudades de Puyo con Macas complementa la relación directa con la cabecera cantonal Palora Metzeras; como lo observaremos en el mapa 41.

Mapa 41 Mapa de Complementariedad e Interdependencia entra Cabecera Cantonal y Parroquias Rurales



Fuente: INEC 2010
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en el Mapa 41, que existe una relación directa de conexión vial entre la ciudad del Puyo y Macas; desde la ciudad del Puyo, podemos llegar a través del sistema vial, a la ciudad de Palora Metzeras; pero, para llegar a Macas, desde Metzeras, la conexión vial directa, es a través del enlace con la cabecera parroquial rural 16 de agosto.

Sin embargo, dentro del Cantón Palora, existe una mayor cenectivdad entre cada una de las parroquias rurales con la ciudad de Palora Metzeras; y la conexión vial de menor coencetividad es con la cabecera parroquial rural Cumandá.

Los diferentes procesos de poblamiento en el cantón Palora, irán definiendo, otras tendencias de crecimiento, no necesariamente en un área específica, sino de forma aleatoria o dispersa.

5.2. USOS DE SUELO

Son los diferentes tipos de uso que se le asigna al territorio o edificación, en forma parcial o total, de acuerdo a las características: físicas, ambientales y de ordenamiento territorial.

5.2.1. OBJETIVO

Localizar en el territorio del Cantón Palora, los diferentes usos de suelo, producidos por causas naturales o antrópicas.

5.2.2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este capítulo referente a uso de suelo, es necesario conocer las características de los suelos del cantón Palora: geomorfológicas donde se identifican las áreas con pendientes planas, necesarias para la clasificación de suelo urbanizable y no urbanizable; áreas protegidas cuyos suelos deben ser considerados como protección ecológica; y cobertura vegetal utilizada en el anterior Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la existente en la actualidad; para establecer comparaciones del territorio, y determinar el uso de suelo actual del cantón Palora.

Y para obtener resultados desde las diversas actividades antrópicas (daños causadas por el hombre) tomaremos a los cultivos de Pitaya ubicadas dentro del Cantón Palora; siendo el uso de la tierra, más relevante y que actualmente produce daños en el suelo productivo de todo el Cantón. Cabe señalar que existen otras plantaciones, entre ellas, las de Té de la Compañía Sangay, que están adaptadas en el territorio y tienen un control sobre el suelo productivo.

La metodología aplicada para la localización de los cultivos de pitahaya en el Cantón Palora, utilizó la imagen satelital del año 2016 entregada por el MAG; la imagen satelital de Google Earth 2020; coberturas en puntos y polígonos entregadas por la Unidad Técnica de la pitahaya levantada en el año 2018, puntos que representan trampas que se colocan en una hectárea de pitahaya, y coberturas de polígonos que representan las delimitaciones de las fincas de pitahaya. Las imágenes satelitales se utilizaron como base, para proceder a realizar una comparación entre las dos, y dibujar los cultivos de pitahaya, que aparecen en dichas imágenes; además se ubicaron geográficamente, todos los puntos y polígonos de la información entregada por la Unidad Técnica de la pitahaya; obteniendo como producto final un shapefile (SHP), es decir, un formato de archivo informático con datos espaciales; que sería el utilizado para generar el mapas de cultivos de pitahaya en todo el cantón Palora.

Además, para establecer los usos de suelo en el territorio urbano o área poblada, utilizaremos la información de los catastros urbanos existentes; y, determinaremos la consolidación por manzanas según la clasificación: consolidada, en proceso de consolidación y vacante.

Actualmente, la LOOTUGS clasifica al suelo en: consolidado, no consolidado y urbano de protección; para el análisis de la fase Propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo; agruparemos al suelo consolidado y en proceso de consolidación, como **Suelo Consolidado**; al suelo vacante lo analizaremos como **Suelo No Consolidado**; y el suelo **Urbano de Protección**, serán todas las márgenes de protección de ríos y quebradas, localizadas en el suelo urbano, con su respectivo retiro de acuerdo a su normativa

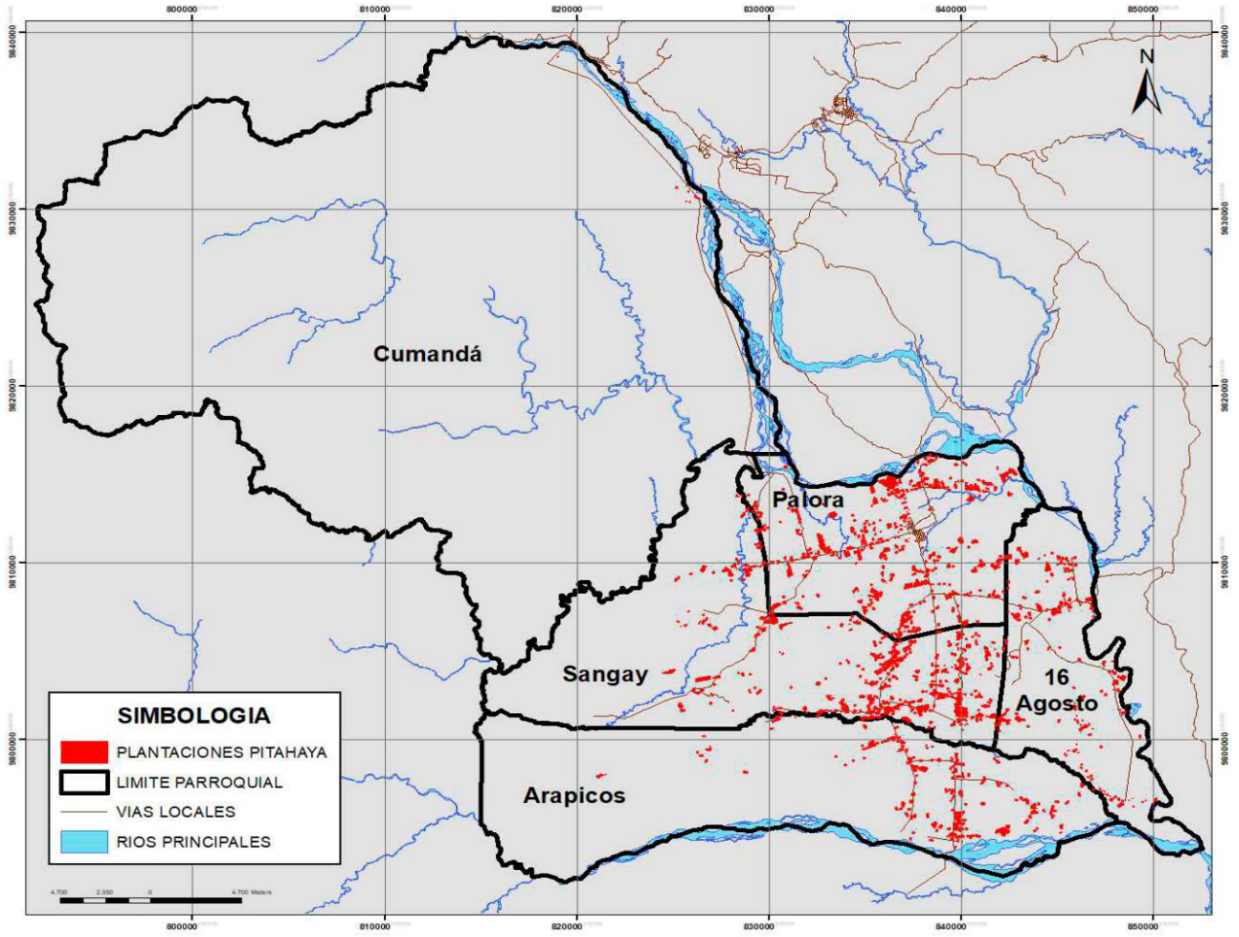
5.2.3. CLASIFICACION DE USOS DE SUELO CANTONAL

5.2.3.1. USO DE SUELO RURAL

En el área rural del cantón Palora, existen grandes extensiones de terreno con aptitud de suelo agrícola, forestal y en menor proporción ganadera; áreas de protección, ríos, esteros, quebradas; áreas consideradas como urbanas o centros poblados; etc. Por lo tanto, el uso de suelo rural, se encuentra en un proceso constante de cambio, debido principalmente al crecimiento de las áreas de suelo productivas, por las plantaciones de Pitahaya; trayendo como consecuencia el fraccionamiento del suelo; y, a las diferentes actividades humanas que van de la mano con las transformaciones que sufre el suelo y que define patrones en las dinámicas de desarrollo del Cantón.

A nivel Cantonal, se ilustran los mapas con suelos ocupados con plantaciones de Pitahaya y sus consecuencias en cuanto al fraccionamiento del suelo productivo; mapa geomorfológico, mapa de áreas de protección ambiental y mapa de cobertura vegetal.

Mapa 42. Localización de plantaciones de Pitahaya en el Cantón Palora



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como podemos observar en el mapa 42 los cultivos de pitahaya, están localizados en todas las parroquias del cantón Palora; y en la tabla 213, se detalla las respectivas áreas de plantaciones de pitahaya, por parroquias.

Tabla 213. Plantaciones de pitahaya por parroquias según áreas y porcentajes

UPA´S PITAHAYA POR PARROQUIA		
PARROQUIAS	HA	%
PALORA	717,06	35,08
SANGAY	745,64	36,48
ARAPICOS	330,16	16,15
16 DE AGOSTO	245,57	12,01
CUMANDÁ	5,48	0,27
TOTAL	**2043,91**	**100**

Fuente: CONALI, 2018; PDOT-PUGS 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De las 2.043,91 hectáreas de plantaciones de Pitahaya, la mayor cantidad de sembríos, se encuentran en las parroquias Palora y Sangay con el 71,56% en una extensión de 1.462,70ha; siguiéndoles las parroquias de Arapicos y 16 de Agosto con el 28,16% correspondiente a 575,73ha; evidenciándose también sembríos en la parroquia Cumandá en 5,48 hectáreas. Plantaciones que, producen daños al suelo, por la utilización de productos químicos, para el manejo, conservación y salida de la fruta para consumo; motivo por el cual, la unidad técnica de la pitahaya, coloca las denominadas trampas en los terrenos para un control del suelo productivo.

El total de suelo fraccionado durante estos 5 años, se visualiza en la tabla 214 con un total de 2.687,52 hectáreas fraccionados en 545lotes cuyos rangos van desde media hectárea hasta más de diez hectáreas. Siendo, los fraccionamientos de rangos de 0 hasta 3 hectáreas, los que tienen la mayor representación con 341 lotes; es decir equivalen al 60% del total de fraccionamientos.

Por lo tanto, estos fraccionamientos de suelo, fueron utilizados para los sembríos de pitahaya; trayendo como consecuencia el crecimiento de la frontera agrícola.

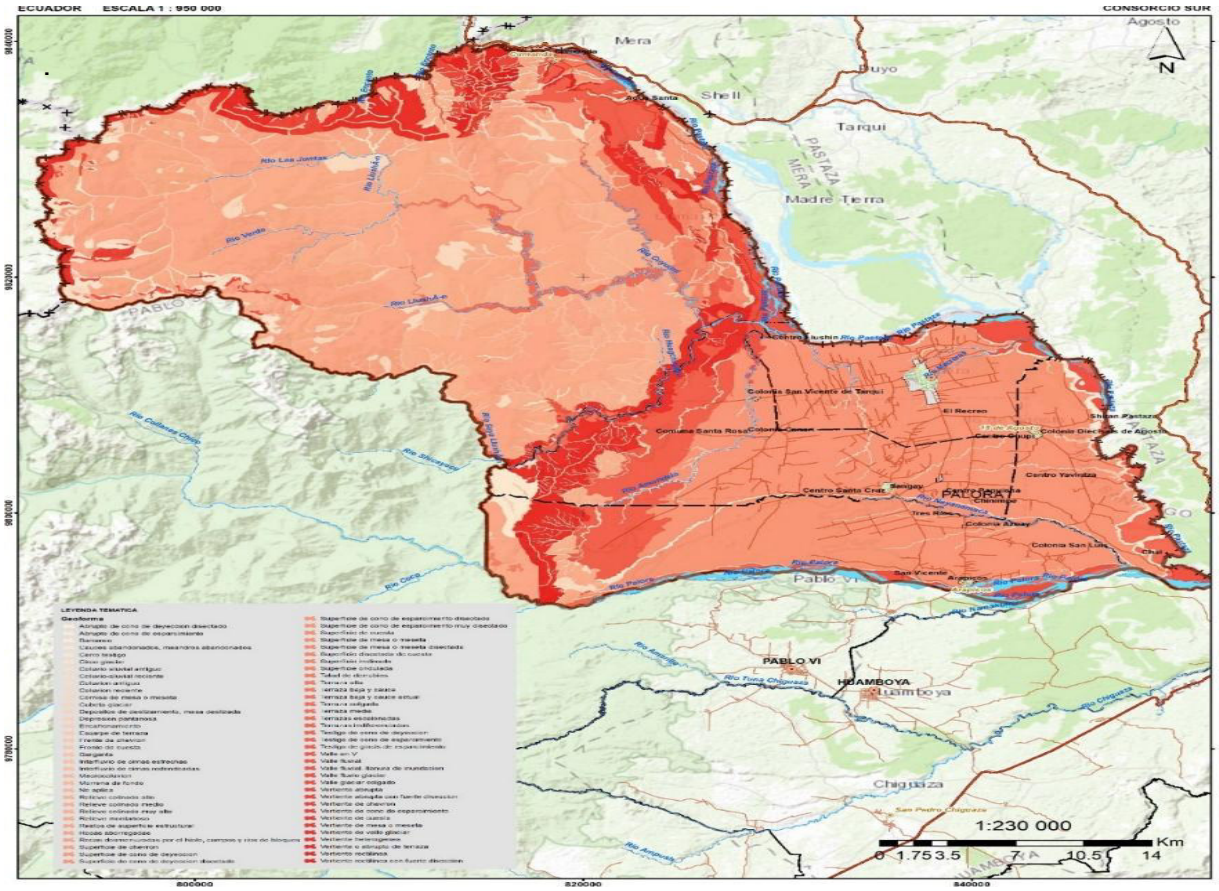
En la Tabla siguiente se establece que, desde el año 2015 hasta enero del 2020 en todo el cantón Palora, se ha producido un intenso proceso de fraccionamientos del suelo rural, lo cual ha significado la reducción de las superficies promedio de las ropiedades rurales y el crecimientoa casi el triple del número de unidades productivas

Tabla 214. Fraccionamiento del suelo rural por años según rangos.

AÑOS	RANGOS										TOTAL	
	0-1HA		1-3		3-5		5-10		10 EN ADELANTE			
	ha	#	ha	#	ha	#	ha	#	ha	#	ha	#
2015	3,53	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,53	4,00
2016	3,91	4,00	4,78	3,00	8,17	2,00	5,51	1,00	29,71	1,00	52,08	11,00
2017	20,83	35,00	87,59	38,00	116,87	32,00	153,09	21,00	472,56	32,00	850,94	158,00
2018	89,81	103,00	126,58	60,00	134,59	32,00	173,36	22,00	686,52	25,00	1210,86	242,00
2019	23,04	26,00	122,88	62,00	30,76	7,00	62,78	9,00	285,15	14,00	524,61	118,00
2020	5,90	6,00	0,00	0,00	8,86	2,00	30,74	4,00	0,00	0,00	45,50	12,00
TOTAL	**147,02**	**178,00**	**341,83**	**163,00**	**299,25**	**75,00**	**425,48**	**57,00**	**1473,94**	**72,00**	**2687,52**	**545,00**

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastro Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Mapa 43. Superficie de suelo útil del cantón Palora

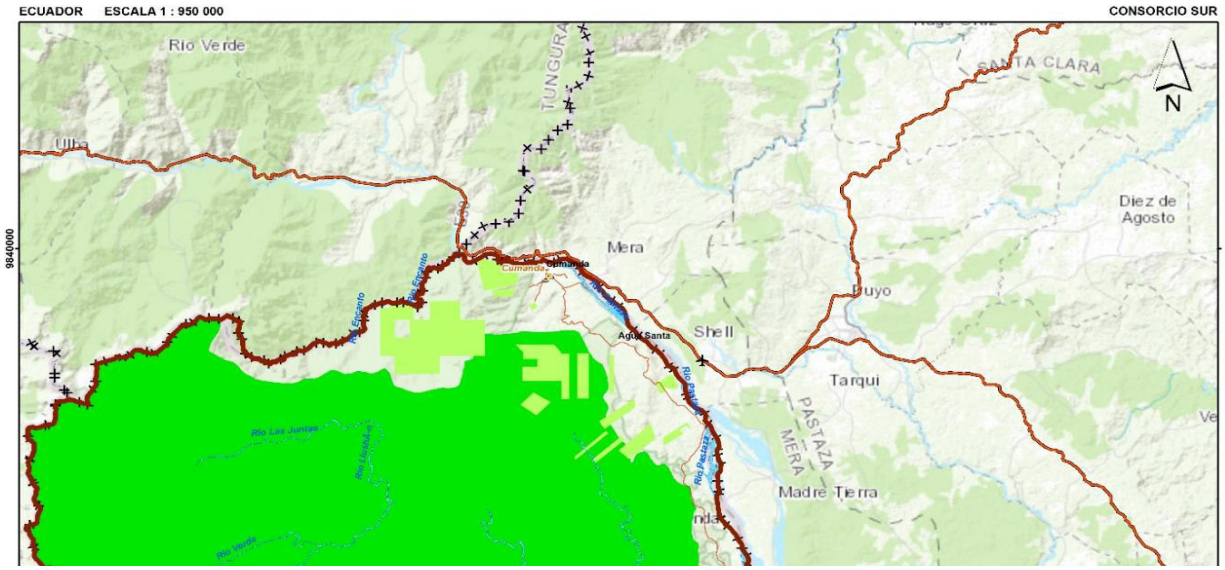


Fuente: CONALI, UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAEPNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Actualmente las áreas pobladas y áreas de productivas del Canton, pertenecen a la formación Mera, de arcillas y areniscas tobáceas con horizontes de aglomerados gruesos; suelo que presenta pendientes menores entre el 2 y 12%, considerándose planos

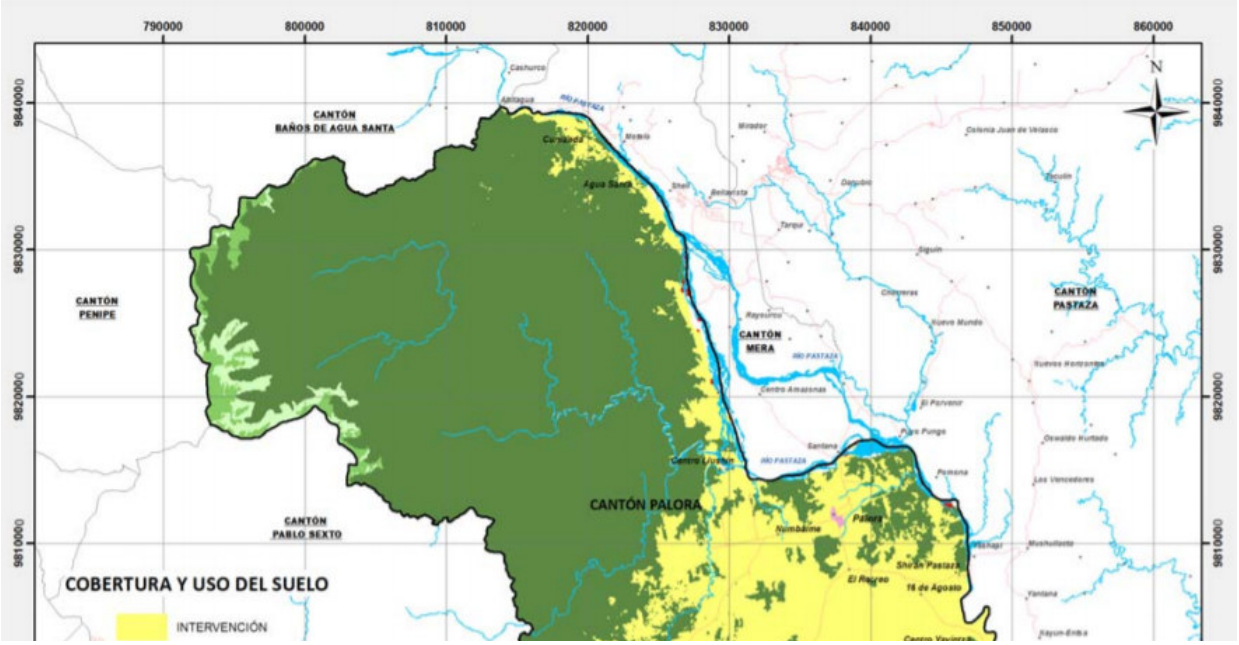
Mapa 45. Áreas Protegidas del cantón Palora



Fuente: CONALI, UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAEPNUD,2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El Parque Nacional Sangay ocupa un 50% del territorio del Canton Palora; existiendo pocas áreas de socio bosque, que también deben ser protegidas. La abundancia de afluentes naturales, permiten que el suelo se encuentre siempre con un constante riego natural.

Mapa 46. Cobertura Vegetal y Uso de Suelo del cantón Palora PDOT 2015-2029



Fuente: MAGAP; SIG TIERRAS 2013
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2015

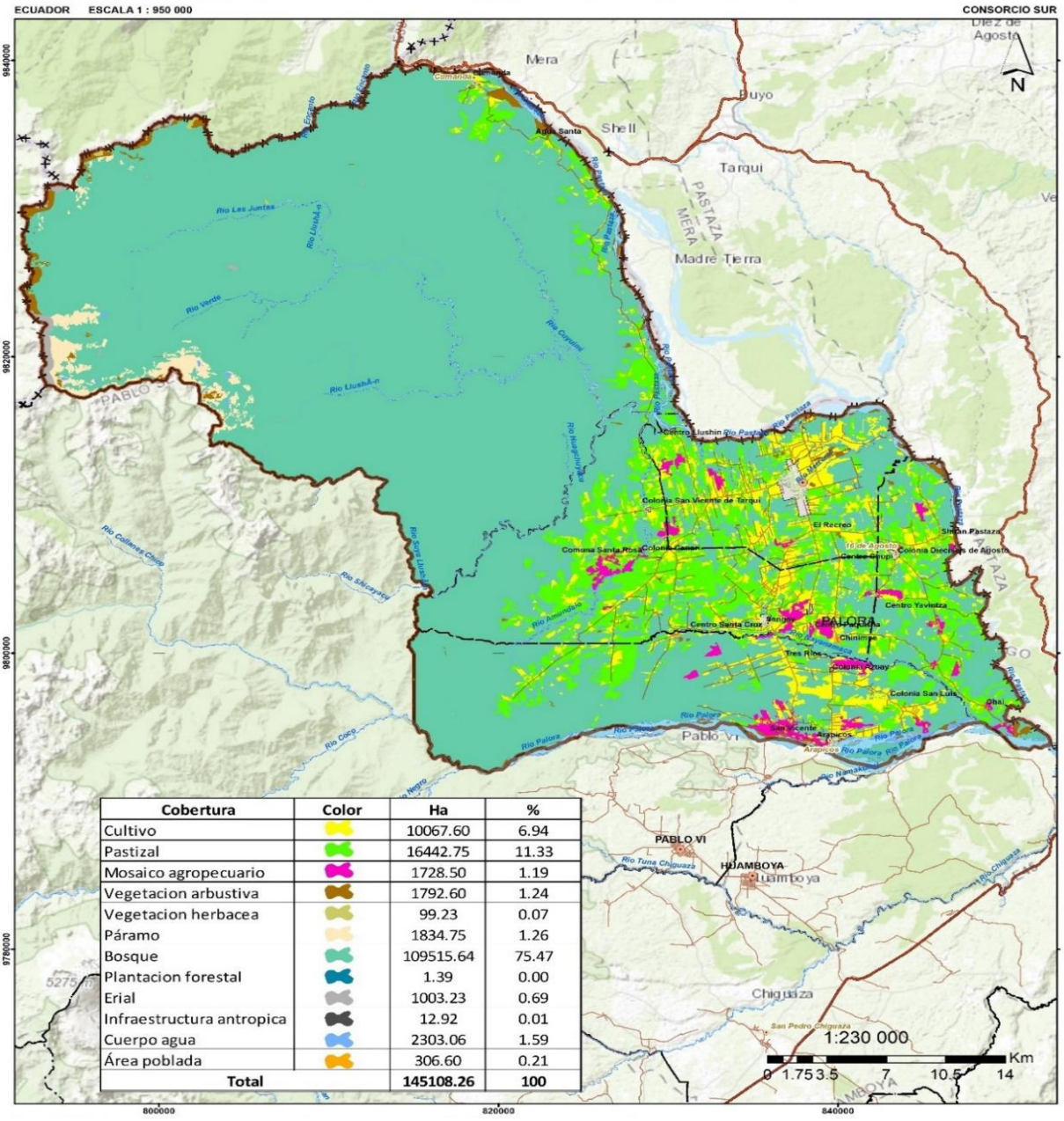
Tabla 215. Cobertura Vegetal y Uso del Suelo Cantonal de Palora

Unidad de Uso o Cobertura vegetal	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Bosques	104.893,80	72,06
Intervención	32.948,20	22,63
Otras áreas	155,50	0,11
Cuerpos de agua	2.718,80	1,87
Arbustales	2.407,80	1,65
Herbazales	2.439,30	1,68
TOTAL	**145.563,40**	**100,00**

Fuente: MAGAP; SIG TIERRAS 2013
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2015

Del análisis de la tabla 215 se especifica, que el uso cobertura de Bosque ocupa el mayor porcentaje del territorio cantonal con 104.893,80 hectáreas que representa el 72,06%; siguiéndole el uso Intervención que representa el 22,63% con un área de 32.948,20 hectáreas; y los 5.31% restantes corresponden a coberturas: otras áreas, cuerpos de agua, arbustales y herbazales.

Mapa 47. Actual Cobertura Vegetal del cantón Palora



Cobertura	Color	Ha	%
Cultivo		10067.60	6.94
Pastizal		16442.75	11.33
Mosaico agropecuario		1728.50	1.19
Vegetacion arbustiva		1792.60	1.24
Vegetacion herbacea		99.23	0.07
Páramo		1834.75	1.26
Bosque		109515.64	75.47
Plantacion forestal		1.39	0.00
Erial		1003.23	0.69
Infraestructura antropica		12.92	0.01
Cuerpo agua		2303.06	1.59
Área poblada		306.60	0.21
Total		**145108.26**	**100**

Fuente: CONALI, UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAEPNUD,2020

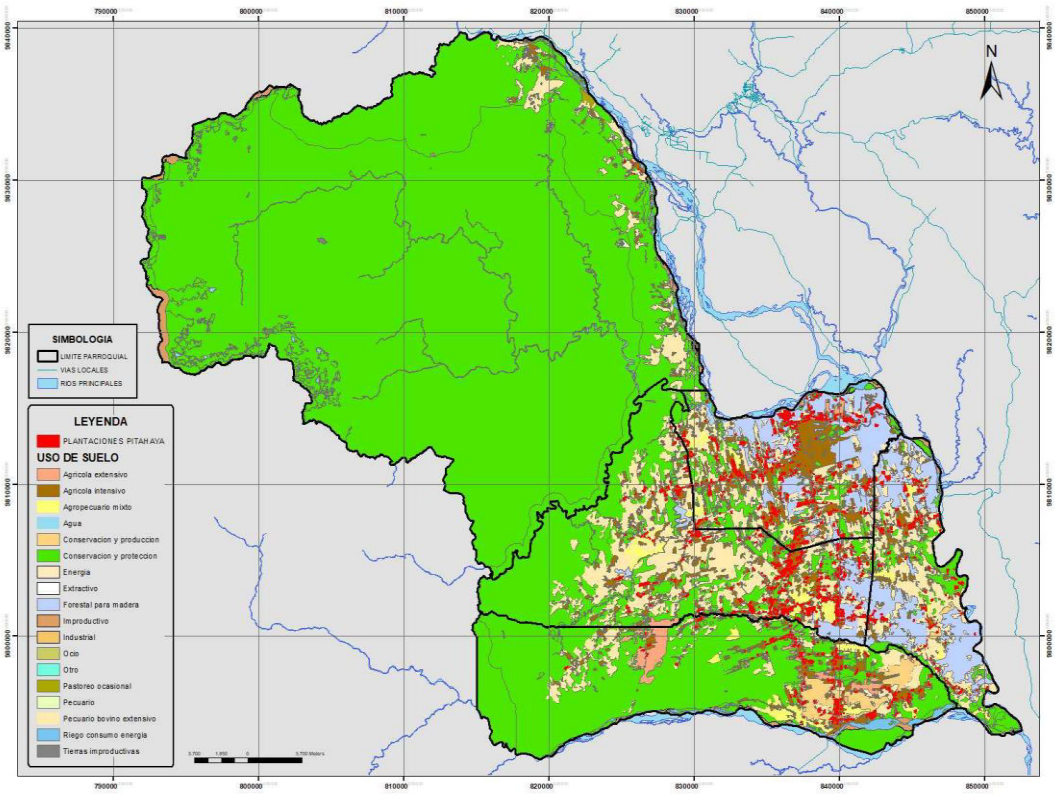
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como apreciamos el Mapa 47 existen grandes extensiones de Bosque con 109.515,64ha; los Pastizales y Cultivos en 26.520,35ha; definiendo las actividades y aptitudes a desarrollar en estas tierras. Parte de este Bosque, pertenece al Parque Nacional Sangay, que constituye un área protegida.

Haciendo una comparación entre el mapa 46 y 47 de coberturas vegetal, podemos identificar que las áreas de Bosque, con la información proporcionada por el MAGAP

año 2013, poseen una superficie de 104.893,80 hectáreas; pero, con la información del mismo MAGAP 2018, las áreas destinadas a bosques ocupan un área de 109.515,64 hectáreas; logrando recuperar varias zonas que se encontraban intervenidas con otros usos. Al mismo tiempo, las áreas destinadas a intervención en el mapa 44 tienen un área de 32.948,20 hectáreas; que representarían en el mapa 45 las áreas de cultivo y pastizales, cuya superficie total es de 26.520,35ha; donde existe ya una pérdida de estos suelos en 6.427,85 hectáreas; en un periodo estimado de 7 años. Se grafica a continuación el uso potencial del suelo del cantón Palora.

Mapa 48. Uso del Suelo del cantón Palora



Fuente: CONALI, UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAEPNUD,2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La clasificación del uso de suelo en todo el Cantón Palora, nos permite identificar la información existente de uso: agrícola, agua, bioacuático, conservación y protección, energía, extractivo, forestal para madera; plantaciones de pitahaya; etc.

Como se observa en el Mapa 46, el mayor porcentaje de uso de suelo, corresponde a Conservación y Protección; seguido de los usos: Agrícola, Pecuario Forestal, como los de mayor representatividad; y cuyos porcentajes se detallan a continuación:

Tabla 216. Uso de Suelo del cantón Palora

USO	AREA (ha)	(%)
Agrícola extensivo	1.199,09	0,83
Agrícola intensivo	9.792,88	6,75
Agropecuario mixto	1.728,50	1,19
Agua	508,28	0,35
Conservación y producción	1.131,54	0,78
Conservación y protección	105.138,55	72,46
Energía	1,57	0,001
Extractivo	0,79	0,0005
Forestal para madera	6.909,68	4,76
Improductivo	955,52	0,66
Industrial	1,91	0,0013
Ocio	1,68	0,0011
Otro	6,97	0,0048
Pastoreo ocasional	63,83	0,04
Pecuario	53,39	0,04
Pecuario bovino extensivo	15.771,58	10,87
Riego consumo energía	1.794,78	1,24
Tierras improductivas	47,71	0,033
TOTAL	**145 108,26**	**100,00**

Fuente: CONALI,2018; MAGAP 2018; Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

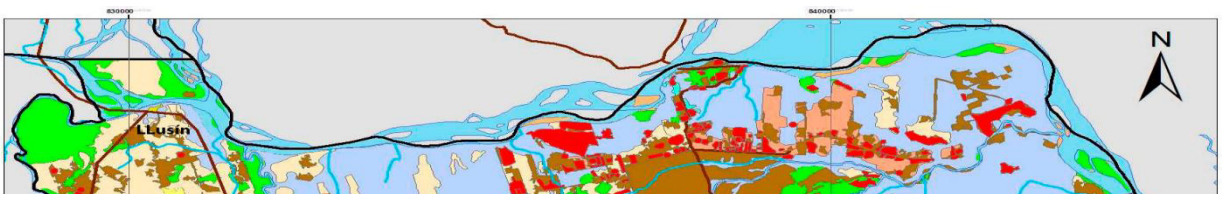
Se detalla en la tabla 216, que el uso Conservación y Protección, ocupa el 72,46% del territorio cantonal de Palora, con 105.138,55ha; en cuya superficie, se encuentra el Parque Nacional Sangay como área de protección ecológica. En el uso Pecuario Bovino Extensivo, que pertenece a la cobertura pastizal con el 10,87% y representa los 15.771,58ha; y, en el uso Agrícola Intensivo con 6,75% con un área de 9.792,88 hectáreas, se encuentran cultivos de Pitahaya; en un área de 2.043,91ha con porcentaje del 1,39%.

A continuación, diagramaremos los mapas siguientes, los porcentajes y áreas de coberturas de uso de suelo en cada una de las parroquias.

B. USO DE SUELO RURAL DE LA PARROQUIA PALORA

En la parroquia Palora encontramos áreas constituidas por usos: agrícola extensivo, agrícola intensivo, agropecuario mixto, conservación y protección, forestal, energía, improductivo, entre otros; en diferentes superficies; y, plantaciones de pitahaya sembradas en todo su territorio; como se observa en el mapa siguiente.

Mapa 49. Uso de Suelo Rural de la parroquia Palora



Fuente: CONALI,2018; MAGAP 2018; Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030; Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como podemos observar en el mapa 49, a lo largo de sus vías, se encuentran situados los asentamientos humanos: Llusín, Numbaime, y El Recreo; que se han ido localizando esporádicamente y, el área urbana cantonal, con características propias de uso y ocupación de suelo urbano. En todos estos asentamientos humanos, podemos observar que existen plantaciones de pitahaya; porque su cultivo ha ido avanzando, a lo largo de las vías de ingreso y, al interior de su área urbana; sin respetar márgenes de protección por vías, por ríos, por cultivos, por edificación, por ser zona urbana, ni franjas de protección visual; ocasionando problemas al suelo productivo, por su saturación y utilización de productos químicos, para su mantenimiento, conservación y producción de la fruta.

A continuación, describimos el porcentaje y áreas de ocupación de suelo según su uso.

Tabla 217. Uso de Suelo Rural de la parroquia Palora según área y porcentajes

USO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Agrícola extensivo	192,24	1,59
Agrícola intensivo	3.541,84	29,37
Agropecuario mixto	214,41	1,78
Conservación y producción	40,87	0,34
Conservación y protección	1.581,53	13,11
Energía	1,57	0,01
Forestal para madera	2.908,45	24,11

Improductivo	83,34	0,69
Industrial	1,91	0,02
Ocio	1,68	0,01
Otro	6,97	0,06
Pecuario bovino extensivo	3.218,35	26,68
Riego consumo energía	267,67	2,22
TOTAL	**12.060,83**	**100**

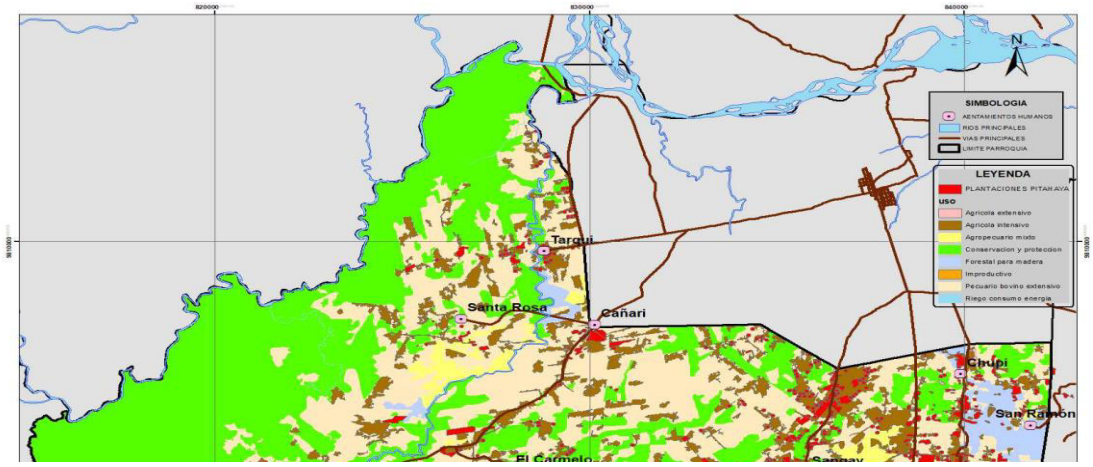
Fuente: CONALI,2018; MAGAP 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De la tabla 217 podemos analizar, que los usos de suelo: agrícola intensivo, pecuario bovino extensivo y forestal para madera; son los que mayor representación tienen con el 80,16% del total de su territorio, es decir una extensión de 9668,64 hectáreas. Además, en los 2392,19ha restantes se encuentran el resto de usos de suelo, en menor porcentaje 19,84%. El área de sembríos de pitahaya en esta parroquia rural Palora, es de 717,06 hectáreas; evidenciándose mediante observaciones en recorridos de campo, que este sembrío se convierte en un monocultivo; sin que se puedan desarrollar, en estos suelos, diversidad de cultivos y ganadería.

C.- USO DE SUELO RURAL DE LA PARROQUIA SANGAY

Dentro de la categorización de suelo que posee esta parroquia, encontramos áreas constituidas por: conservación y protección, forestal, improductivo, agrícola, entre otros; en diferentes proporciones de superficies; igualmente existen plantaciones de pitahaya sembradas a lo largo de las principales vías de ingreso a esta parroquia; como se observa en el mapa siguiente.

Mapa 50. Uso de Suelo Rural de la parroquia Sangay



Fuente: CONALI, 2018; MAGAP, 2018; Proamazonía, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en el mapa que, a lo largo de sus vías, se localizan asentamientos humanos como: Centro Santa Cruz, Chinimp, Comunidad Zhuar Chupi, El Carmelo, Comunidad San Ramón, Santa Rosa; y no avanzan a ser centros urbanos, pues la dotación de los servicios básicos es lenta.

Tabla 218. Uso de Suelo rural de la parroquia Sangay según área y porcentajes

USO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Agrícola extensivo	2.964,03	14,66
Agropecuario mixto	548,52	2,71
Conservación y protección	9.018,20	44,60
Forestal para madera	973,40	4,81
Improductivo	2,19	0,01
Pecuario bovino extensivo	6.501,56	32,15
Riego consumo energía	213,38	1,06
TOTAL	**20.221,28**	**100,00**

Fuente: CONELI,2018; MAGAP 2018, Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

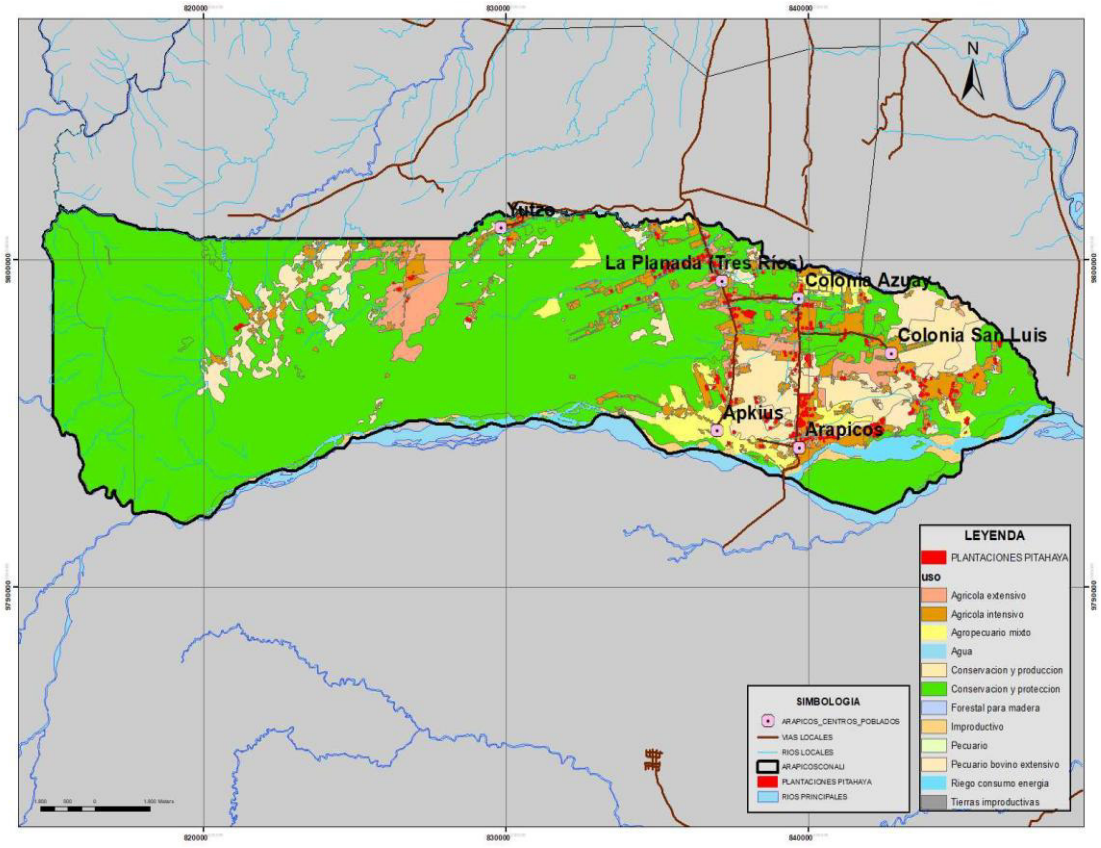
Además, los centros poblados urbanos, Tarqui, Cañari y Paquisha, considerados bajo ordenanza municipal como urbanos, y con su respectivo limite; también carecen de estos servicios; siendo su dotación, el requisito indispensable, para ser considerado urbanos. Los resultados medibles, los presentamos en la Tabla anterior.

El uso conservación y protección con 9.018,20 hectáreas ocupa el 44,60% del uso total; siguiéndole el uso pecuario bovino extensivo con 6.501,56 hectáreas equivalente al 32.15% como las más representativas de esta parroquia rural. Además, existe una superficie de 745,54 hectáreas de sembríos de pitahaya, que ocupan este territorio.

D.- USO DE SUELO RURAL DE LA PARROQUIA ARAPICOS

Esta parroquia posee una gran cantidad de su territorio como áreas de conservación y protección, seguidas de usos: forestal, improductivo, agrícola, pecuario, entre otros; y también existen plantaciones de pitahaya en menor proporción, ubicadas a lo largo de sus vías; como lo observamos en el siguiente mapa.

Mapa 51. Uso de Suelo Rural de la parroquia Arapicos



Fuente: CONALI,2018; MAGAP 2018, Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Al observar el mapa 51, los centros poblados: Comunidad Zhuar Yutzo, La Planada, Centro Zhuar Federado Apkius, Colonia San Luis y Colonia Azuay, localizados a lo largo de sus vías; están afectaos por las plantaciones de pitahaya, cuyo cultivo ha ido avanzando, sin respetar márgenes de protección por vías, por ríos, por cultivos, por edificación, por ser centros poblados urbanos, ni franjas de protección visual.

El análisis de su extensión en cuanto a uso de suelo, se lo detalla en la tabla 219 que se describe a continuación:

Tabla 219. Uso de Suelo rural de la parroquia Arapicos según área y porcentajes

USO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Agrícola extensivo	864,65	4,05
Agrícola intensivo	1902,49	8,90
Agropecuario mixto	697,74	3,26
Agua	16,28	0,08
Conservación y protección	15617,18	73,07
Forestal para madera	0,011	0,00
Improductivo	202,08	0,95
Pecuario	4,84	0,02
Pecuario bovino extensivo	1509,51	7,06
Riego consumo energía	555,82	2,60
Tierras improductivas	2,39	0,01
TOTAL	**21372,99**	**100**

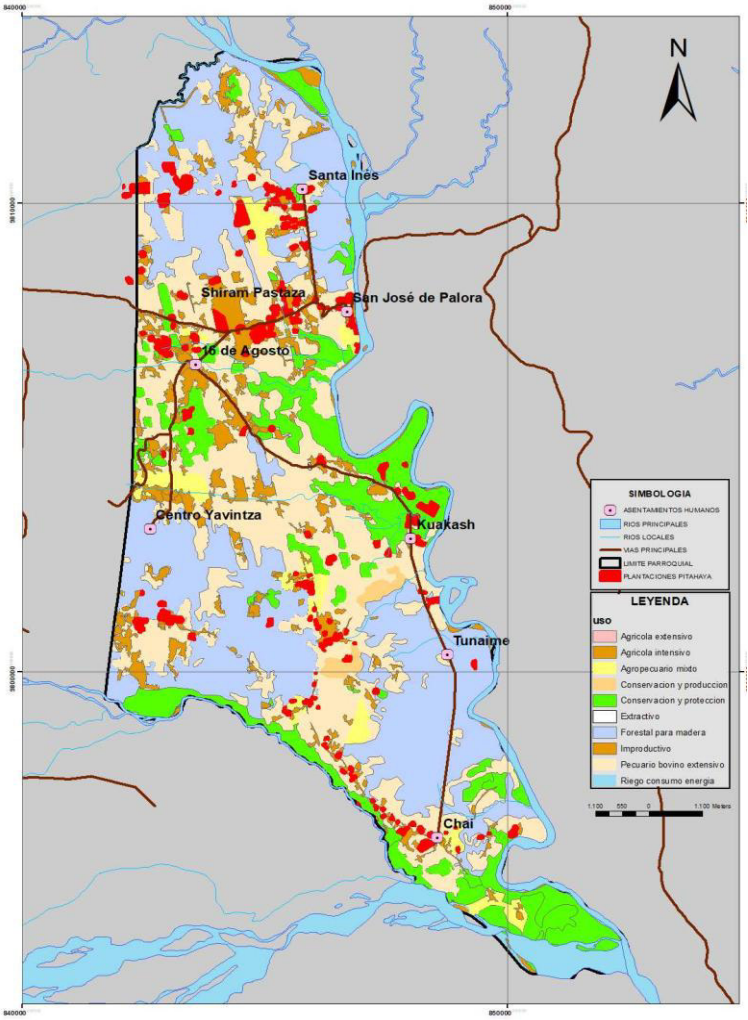
Fuente: CONALI,2018; Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030; MAGAP 2018, Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la tabla 219, localizamos al uso conservación y protección como la mayor extensión de territorio con 15.617,18ha y representa el 73,07%; siguiéndole, el uso agrícola intensivo y pecuario bovino extensivo (pastizal) con una extensión de 3412,00ha y equivale al 15,96 %; usos específicos en los que el cultivo de la pitahaya, esta presente en 330,16ha de sembríos.

E.- USO DE SUELO RURAL DE LA PARROQUIA 16 DE AGOSTO

En el área rustica de la parroquia 16 de Agosto, observamos, territorios de uso de suelo con cobertura: conservación y protección, agropecuarios, forestal, improductivo, agrícolas mixtos, entre otros; en diferentes áreas, plantaciones de pitahaya, sembradas a lo largo de vías y al interior de zonas agrícolas, pecuarias, forestales; como lo observamos en el mapa 52.

Mapa 52. Uso de Suelo Rural de la parroquia 16 de Agosto



Fuente: CONALI,2018; MAGAP 2018, Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos como en los centros poblados: Santa Inés, Centro Zhuar Shiram Pastaza Alto, Centro Zhuar Shiram Pastaza Bajo, San José de Palora, Comunidad Zhuar Federado Yawintza, Kuakash, Centro Zhuar Tunaime y Chai, localizados esporádicamente; y en la Cabecera Parroquial; las plantaciones de pitahaya, se localizan a lo largo de las vías; y en zonas que por su ubicación, necesitan nuevas vías de ingreso a sus cultivos, incrementando el kilómetro de vías abiertas, en mal estado; estos sembríos no respetan las márgenes de protección por vías, por ríos, por cultivos, por edificación, por ser áreas urbanas, sin franjas de protección visual; ocasionando problemas al suelo productivo, por su saturación y por la utilización de productos químicos, para su crecimiento, conservación, mantenimiento y producción de la fruta. El porcentaje y área de usos de suelo, lo detallamos en la siguiente tabla 220.

Tabla 220. Uso de Suelo rural de la parroquia 16 de Agosto según áreas y porcentajes

USO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Agrícola extensivo	7,17	0,08
Agrícola intensivo	1087,43	11,78
Agropecuario mixto	267,82	2,90
Conservación y protección	1564,16	16,94
Extractivo	0,78	0,01
Forestal para madera	3027,82	32,80
Improductivo	105,66	1,14
Pecuario bovino extensivo	2923,28	31,66
Riego consumo energía	248,12	2,69
TOTAL	**9232,24**	**100**

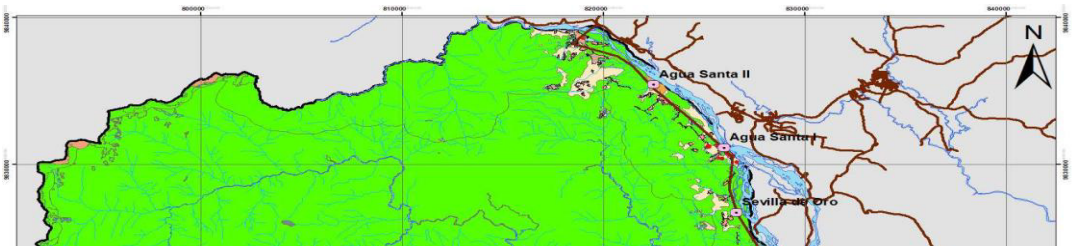
Fuente: CONALI,2018; MAGAP 2018, Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Haciendo un análisis de la tabla 220, podemos concluir lo siguiente, los usos; forestal para madera y pecuario bovino extensivo (pastizal) ocupan un área de 5951,10ha es decir el 64,46% de su territorio total; y, conservación y protección, con agrícola intensivo, ocupan el 28,72% en una superficie territorial de 2651,59ha; es decir ocupan el 93,18% total de la parroquia; las plantaciones de pitahaya ocupan un área de 245,57ha; ocasionando graves perjuicios a los suelos y su entorno natural, por la utilización de productos químicos y por constituirse en un monocultivo, saturando su suelo.

F.- USO DE SUELO RURAL DE LA PARROQUIA CUMANDÁ

La cobertura de uso de suelo que posee esta parroquia, abarca áreas constituidas por: agrícola intensivo, agua, conservación y protección, improductivo, pastoreo ocasional, entre otros; distribuidos en el territorio en diferentes superficies; y, plantaciones de pitahaya en menor proporción, sembradas en un porcentaje pequeño de territorio; como se observa en el mapa siguiente.

Mapa 53. Uso de Suelo Rural de la parroquia Cumandá



Fuente: CONALI,2018; MAGAP 2018, Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Al observar el mapa 53, existe a lo largo de la vía de ingreso a esta parroquia, centros poblados que se han localizado esporádicamente, siendo ellos: Otto Arosemena I, Otto Arosemena II, Sevilla de Oro, Agua Santa I, Agua Santa II, y la Cabecera Parroquial Cumandá; en donde, específicamente en Agua Santa I, se encuentran plantaciones de pitahaya, en poca extensión, ubicadas a lo largo de la vía.

La cantidad de superficies y porcentajes de usos de suelo, lo detallamos en la siguiente tabla 221.

Tabla 221. Uso de Suelo rural de la parroquia Cumandá según área y porcentajes

USO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Agrícola intensivo	432,32	0,53
Agua	492	0,60
Conservación y protección	78448,16	95,41
Improductivo	562,05	0,68
Pastoreo ocasional	63,83	0,08
Pecuario	48,56	0,06
Pecuario bovino extensivo	1618,88	1,97
Riego consumo energía	509,78	0,62
Tierras improductivas	45,32	0,06
TOTAL	**82220,90**	**100**

Fuente: CONALI,2018; MAGAP 2018, Proamazonía
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La cobertura de uso de suelo, conservación y protección, ocupa el 95,41% de su territorio con 78.7448,16ha; ubicándose aquí el Parque Nacional Sangay como área protegida. En el uso pecuario bovino extensivo (pastizal) que representa el 1,97% con

1618,88ha; se localiza las plantaciones de pitahaya en una extensión de 5,48ha; siendo sembríos que provocan afecciones a los suelos, por su saturación al ser considerados como monocultivo; y, contaminación ambiental, por contaminar el agua, aire y suelo con los productos químicos que utilizan para el crecimiento y producción de la fruta.

5.3. Uso de Suelo de la Cabecera Urbano Cantonal de Palora

El análisis del uso y ocupación de suelo se lo hará específicamente en el límite, del área urbana cantonal de Palora, aprobada en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de Agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017.El porcentaje que representa esta área urbano cantonal, con respecto al total de la Parroquia Palora, se identifica en la siguiente tabla 222.

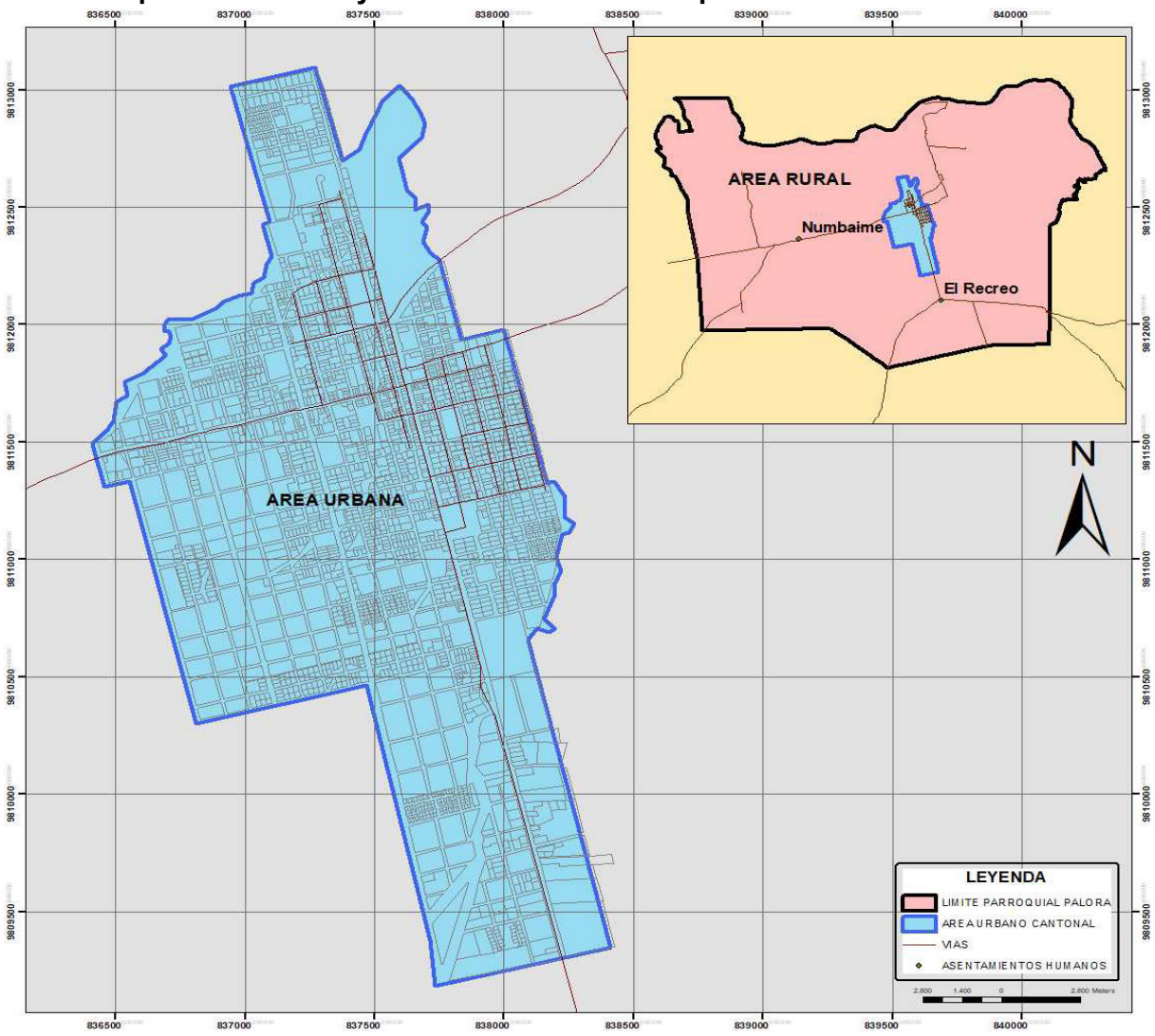
Tabla 222. Parroquia Urbana y Rural por áreas y porcentaje

PARROQUIA PALORA	AREAS	
	ha	%
AREA URBANO CANTONAL (AUC)	387,06	3,21
AREA RURAL	11.673,78	96,79
TOTAL	**12.060,84**	**100,00**

Fuente: CONALI,2018; Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El área rural, contiene la mayor cantidad de terreno con el 96,79% equivalente a 11.673,78ha y el área urbano cantonal, tiene un 3,21% del total de su territorio, es decir 387,06ha; área que será dotada de todos los servicios de infraestructura básica; su ubicación geográfica que se ilustra en el siguiente mapa 54.

Mapa 54 Área rural y área urbana de la Parroquia Palora



Fuente: CONALI,2018; Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Dentro del área rústica de la parroquia Palora, se encuentran ubicados tres asentamientos humanos: Centro Llusín; Numbaime y el Recreo.

Centro Llusín tiene definido su límite urbano, mediante ordenanza aprobada en segundo y definitivo debate, en la sesión ordinaria del 25 de Agosto del 2017, y formará parte de la propuesta de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).

5.3.1. Límite de la Cabecera Urbano Cantonal de Palora (Metzeras)

A continuación, se detalla cómo ha ido evolucionando el límite urbano desde los años 2012 hasta el año 2020.

El antiguo limite urbano, fue aprobado bajo ordenanza, que sanciona el PDOT del Cantón Palora 2010-2025, cuya superficie total era de 204,21 hectáreas y debidamente aprobado por el consejo, y publicado en el Registro Oficial N°666, del miércoles 21 de marzo del 2012; se detalla el límite urbano anterior, descrito en la:"*Ordenanza que sanciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora, 2010-2025: Determinaciones para el desarrollo Económico Productivo-Turístico, preservación Ambiental, Uso y Ocupación del Suelo Urbano, Plan Vial y reserva de Suelo para equipamiento Comunitario., y dice textualmente:*

CAPITULO I
LÍMITE URBANO DE LA CABECERA CANTONAL

Art. 3.- *Esta Ordenanza rige para el territorio definido como Área Urbano Cantonal (AUC) de la cabecera cantonal de Palora, cuya delimitación se establece de la siguiente manera: LIMITES DEL ÁREA URBANO CANTONAL (AUC).*

AL NORTE: *Del punto Nº 1, ubicado en la intersección de la paralela Norte a la Prolongación de la Av. Ibarra que pasa a 23 metros de su eje, con la margen sur del rio Metzeras Chico; continua por la paralela indicada al Noreste hasta intersecar el eje de la calle Manabí (calle 3) Punto Nº 2; de esta intersección sigue por la calle Manabí al Norte y su prolongación hasta intersecar la margen sur del rio Metzeras Chico, en el Punto Nº 3; continuando por dicha margen del rio señalado aguas abajo, hasta su cruce con la calle 6 de Septiembre, (cuya prolongación conduce a la zona industrial de la ciudad), Punto Nº 4 de este cruce hasta intersecar al eje de la Calle A, planteada en la Ampliación de la Urbanización de la compañía del Té, Punto Nº 5¸de dicha intersección continuando por la Calle A y su prolongación hasta intersecar el eje de la Av. Juan León Mera, Punto Nº 6; de esta intersección sigue por el eje de la Av. Juan León Mera, al Noreste y su prolongación hasta intersecar el eje de la prolongación de la Calle Jhon F. Doyle (calle C), barrio La Florida, en el Punto Nº 7 .*

AL ESTE Y SUR:*Desde el Punto Nº 7 continuando por el eje de la Calle Manabí, al Sureste hasta intersecar el eje de la prolongación del Pasaje VIII, Punto Nº 8, continuando por la prolongación del eje del pasaje VIII, al noreste hasta intersecar la margen Norte del rio Metzeras Grande, Punto Nº 9; de esta intersección se continua por dicha margen del rio Metzeras Grande, aguas arriba, hasta su cruce con el eje de la Av. Cumandá, en el Punto Nº 10; de este cruce continúa por la margen norte del Rio Metzeras Grande, aguas arriba, hasta intersecar la paralela Occidental a la Av. Cumandá, que pasa a 130 metros de su eje, punto Nº 11, siguiendo por la paralela indicada al Noreste hasta intersecar con el eje de la calle La*

Constituyente (calle N, Punto Nº 12; continuando por la Calle La Constituyente en dirección Suroeste hasta interceptar la prolongación de la Calle Eloy Alfaro, Punto Nº 13; continuando por el eje de la Calle Eloy Alfaro, dirección Noreste hasta interceptar la paralela Sur al pasaje Pedro Vicente Maldonado, que pasa a 15 m del eje. Punto Nº 14. De esta intersección continuando por la ultima paralela indicada, al Suroeste hasta intersecar la paralela Occidental al eje de la Calle Eloy Alfaro, que pasa a 250 m de su eje, Punto Nº 15.

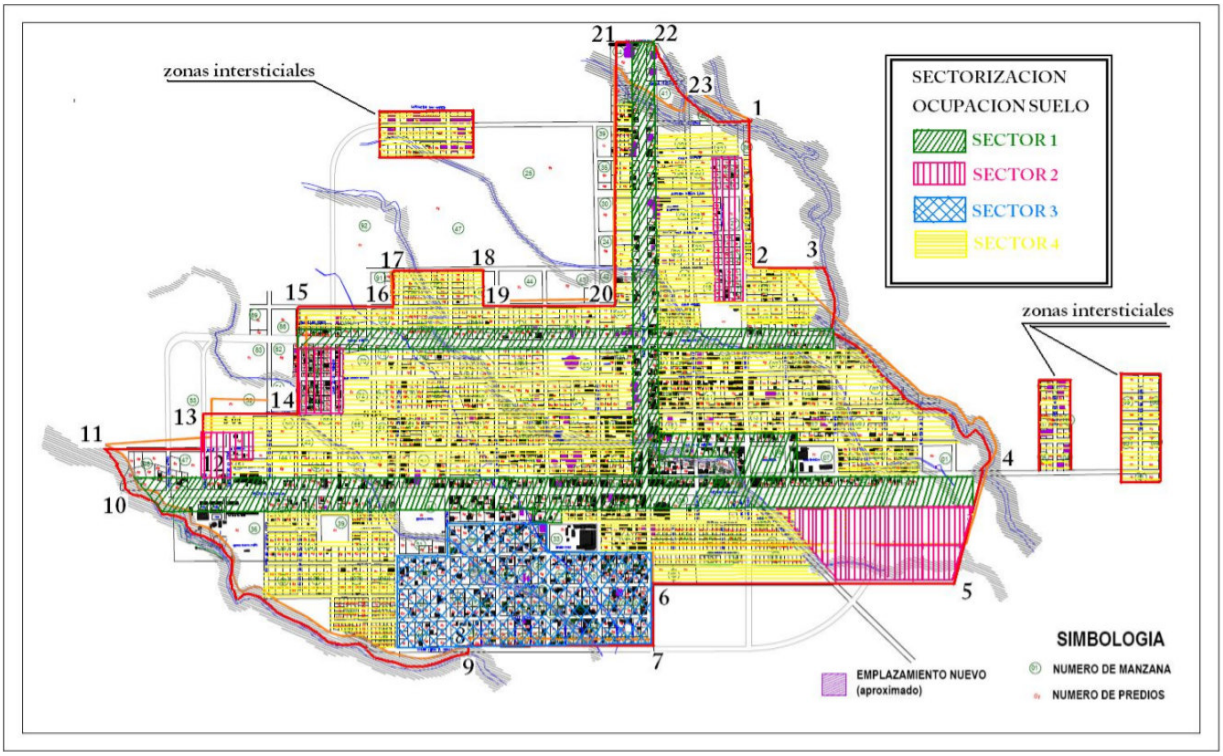
AL OESTE: *Del Punto Nº 15; continuando por la calle Ambato rumbo Norte hasta la intersección con la calle 22 de Junio. Punto Nº 16; continuando por la calle 22 de junio rumbo Oeste hasta la intersección con la calle Manabí. Punto Nº 17; continuando por la calle Manabí rumbo Norte hasta la intersección con la calle Carlos Alzamora. Punto N°18; continuando por la calle Carlos Alzamora rumbo Oeste hasta la intersección con la calle Imbabura. Punto Nº 19; de esta intersección continua por el eje de la Calle Imbabura, hasta su intersección con la margen sur del rio Metzeras Chico, punto Nº 20; de esta unión sigue por la margen sur del rio Metzeras Chico, aguas abajo, hasta interceptar la prolongación de la calle Policía Nacional. Punto N° 21 continua por la margen sur del río Metzeras Chico hasta la unión con el Punto N°1.*

INTERSTICIOS URBANOS: *Se considerarán áreas urbanas intersticiales las Lotizaciones: San Luis, San Martin y Parque Industrial, mismas que no se podrán ampliar en su límite, salvo mediante reforma a esta ordenanza.*

El límite urbano de la Cabecera Cantonal de Palora, para la presente propuesta ha sido modificado mínimamente en sus linderos Norte y Sureste, buscando incorporar áreas que se encuentran habitadas y dotadas de servicios básicos. En los otros linderos se ha mantenido el límite establecido por la ordenanza anterior, buscando fundamentalmente conservar y controlar las áreas de interés agrícolas paisajísticas, ecológicas, patrimonio edificado, reserva de márgenes de protección para ríos y esteros y topografía determinada en la etapa del Diagnóstico(Palora G. M., Ordenanza que sanciona el PDOT del Cantón Palora, 2010-2025)*"*

Se específica en el mapa a continuación el límite urbano anterior, como se lo describe la ordenanza

Mapa 55. Limite urbano anterior



Fuente: Ordenanza que sanciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora, 2010-2025
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Sin embargo, en la actualidad, el nuevo limite urbano, tiene una extensión de 387,06 hectáreas y fue aprobado en: El actual límite urbano, fue aprobada en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de Agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; se transcribe textualmente:

AL NORTE: *Desde el punto No. 1, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Oeste de la Calle Imbabura y el Río Metzeras Chico, cuyas coordenadas son X=168.731,142; siguiendo el cauce del Río Metzeras Chico aguas abajo hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle Morona Santiago, en el punto No, 2, de coordenadas X=169457.615, Y=9.812.311,651; Continúa por la Calle Morona Santiago hasta la intersección de su proyección con el lindero Norte de los predios de la lotización del Parque Industrial, en el punto No. 3, de coordenadas X=169.267,787 Y= 9.813.013,361 sigue por el lindero Norte de los predios de la lotización del Parque Industrial hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Av. Cumandá, en el punto No4, de coordenadas X=169.600,888, Y=9.813.104.159; continúa por la proyección de la Avenida Cumandá hasta su intersección con el Río Metzeras Chico, en el punto No.5, de coordenadas X=169.701,559 Y=9.812.699.634; sigue por el cauce del Río Metzeras Chico aguas abajo, hasta su unión con*

el estero S/N que baja de la intersección de la Av. Cumandá y Av. Ibarra, en el punto No.6, de coordenadas X=170.024,392, Y=9.813.074,735.

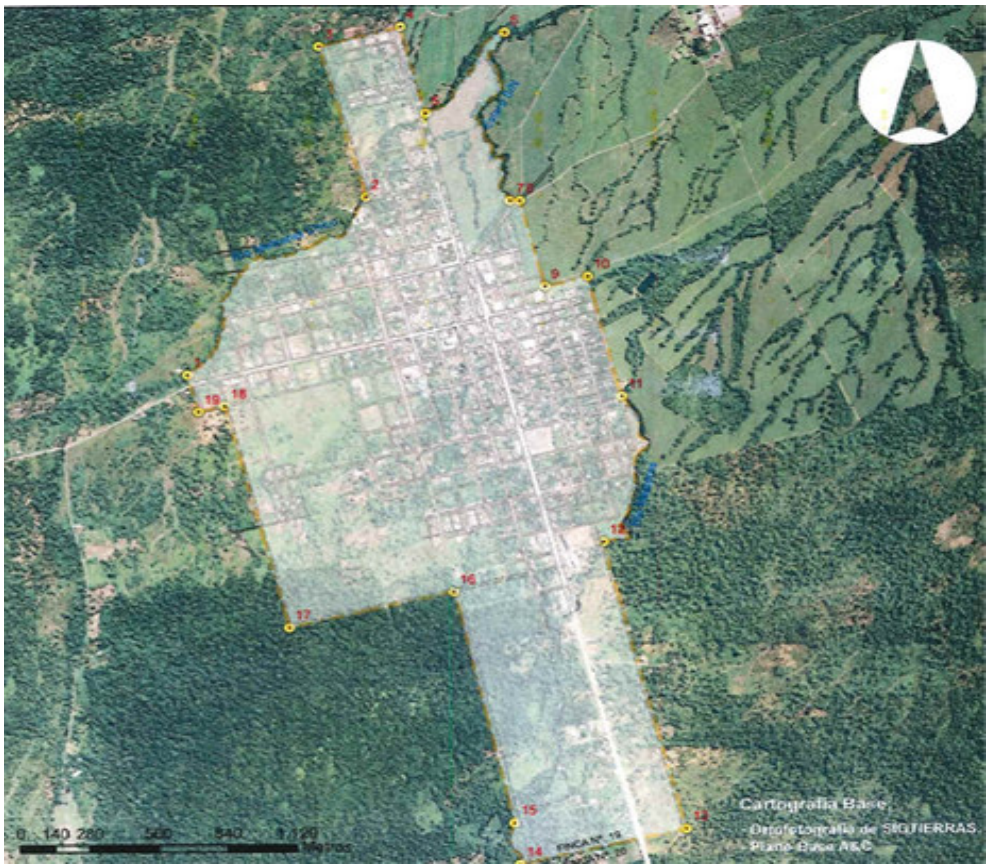
***AL ESTE:** Desde el punto No. 6, ubicado en la unión del Río Metzeras Chico con el estero S/N que baja de la intersección de la Av. Cumandá y Av. Ibarra, cuyas coordenadas son X=170024.392, Y= 9813074, 735; siguiendo el cauce del estero S/N que baja de la intersección de la Av. Cumandá y Av. Ibarra, aguas arriba, hasta su intersección con el paralelo geográfico que viene de la intersección de los bordes Norte y Este de la Vía a Puerto Santa Ana y la Calle América respectivamente, en el punto No. 7, de coordenadas X= 170042.367, Y= 9812289, 742; continúa por el paralelo geográfico hasta la intersección del borde Norte de la Vía a Puerto Santa Ana y el borde Este de la Calle América, en el punto No. 8, de coordenadas X= 170082,777, Y= 812289.742; sigue por la Calle América hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Calle Julia Gallegos, en el punto No. 9, de coordenadas X= 170184256, Y=9811891,823; continúa por la proyección de la Calle Julia Gallegos, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle Jhon F. Doyle, en el punto No. 10, de coordenadas 170358.293, 9811938.357; sigue por la Calle Jhon F. Doyle, hasta su intersección con la proyección del lado Norte del Pasaje Azogues, en el punto No. 11, de coordenadas X= 170493.758, Y=9811379,316; avanza hasta la orilla del Río Metzeras, continúa por la misma aguas arriba, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle Darío Torres, en el punto No12, de coordenadas X=170415.840, Y=9810695.775; sigue por la proyección de la Calle Darío Torres, hasta su intersección con la proyección de la poligonal que se forma entre la Finca N°19 y Finca N°20 de la lotización CETCA, en el punto No. 13, de coordenadas X= 170744,404, Y=9809357,485.*

***AL SUR:** Desde el punto No. 13, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Este de la Calle Darío Torres con la proyección de la poligonal que se forma entre la Finca N°19 y Finca N°20 de la lotización CETCA, Cuyas coordenadas son X=170744.404, Y=9809357,485; siguiendo por la poligonal hasta su intersección con la orilla del Estero S/N afluente del Río Metzeras, en el punto No. 14, con coordenadas X=170068.765, Y=9809194.817.*

***AL OESTE:** Desde el punto No. 14, situado en la intersección de la poligonal que se forma entre la Finca N°19 y Finca N°20 de la lotización CETCA con la orilla del Estero S/N afluente del Río Metzeras, cuyas coordenadas son X= 170068, 765, Y=9809194,817; siguiendo el borde del Estero S/N aguas abajo, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Avenida Palora, en el punto No. 15, con coordenadas X=170047,677, Y=9809388,095; continúa por la proyección de Av. Palora, hasta su intersección con la proyección del borde*

Sur de la Calle La Constituyente, en el punto No. 16, con coordenadas X=169806,969, Y=9810467,130; sigue por la proyección de la Calle La Constituyente, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle Pichincha, en el punto No7, con coordenadas X=169138.452, Y=9810303,440; continúa por la proyección de la Calle Pichincha, hasta su intersección con la proyección del Borde Sur de la Calle Carlos Alzamora, en el punto No18, con coordenadas X= 168879,964, Y=9811340,759; avanza por la proyección de la Calle Carlos Alzamora, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle Imbabura, en el punto No. 19, con coordenadas X= 168774,347, Y=9811314,104; sigue por la proyección de la Calle Imbabura hasta su intersección con la orilla del Río Metzeras Chico, en el punto No. 1, con coordenadas X=168731,142, Y=9811487,488(Palora G. M., 2017)*"*

Mapa 56. Limite urbano actualizado



Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como podemos observar, el límite anterior tenía una extensión de 204,21 hectáreas, su ampliación se incrementa en un 89,54% del total del área urbana; es decir 182,85 hectáreas. Quedando actualmente, en una extensión de 387,06 hectáreas, el nuevo limite urbano de la parroquia Metzeras.

5.3.2. Clasificación de Usos de Suelo Urbano de la cabecera cantonal de Palora

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y proteger todos los suelos que por sus características físicas / naturales / históricas, no permitan urbanizarse.

Para el análisis de este tema, se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, y será clasificado como Suelo Urbanizable. Y el suelo considerado como no urbanizable, será las márgenes de protección de ríos y quebradas, considerando de 0 – 5 m de ancho de ríos o quebradas, un margen de protección de 5 metros desde la ribera.

La información con la que se elaborará este análisis, será la existe en el catastro urbano de Metzeras, cuya información alfanumérica, está contenida en un archivo informático de datos espaciales; con ellos se formulará y elaborará los respectivos mapas y tablas vinculados en este documento.

- **Predios según longitud de frentes**

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el área urbano cantonal 2.442 predios, para este análisis, clasificaremos en rangos que van desde 0 hasta 500 m de frente.

Tabla 223. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje.

Longitud de frentes (ml)	PREDIOS	
RANGOS	#	%
0-10	129	5,67
10-20	1402	61,57
20-50	672	29,51
50-100	53	2,33
MAYOR 100	21	0,92
TOTAL	**2442**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos que el rango de 10 a 20 metros de frente, es el que tiene el mayor porcentaje con 61,57% equivalente a 1402 frentes; siguiéndole el tercer rango con 29,51% encontrando 672 frentes de 20-50ml; los frentes de 0-10 representan el 5,67% en una cantidad de 129predios; y los de menor porcentaje representativo son los rangos entre: 50-100 y mayores a 100, con 3,25% equivalente a 74 frentes. Se puede

concluir que existe un orden en su estructura urbana, controlada a través de la longitud de sus frentes.

Usos de Suelo según categorías

La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada y que se rija a normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas.

Para ello, el área urbano cantonal de Palora estableció, según Ordenanza del PDOT expedida el 12 de Marzo del 2013, la respectiva asignación de usos en su territorio; que se describe a continuación:

• **USO PRINCIPAL:** Es aquel que corresponde a una realidad y actividad propia del centro urbano cantonal, por sus características físicas y de organización social, es decir. En el presente caso el uso principal es el **uso para vivienda**.

• **USOS COMPLEMENTARIOS:** Son considerados usos complementarios siempre con respecto al uso principal, están por lo tanto íntimamente relacionados con él, tanto así que las actividades de estos usos son consecuencia de las actividades de los usos principales. **Comercio menor y servicios afines a la Vivienda, Además se contemplan equipamientos educativos y turísticos** que se encuentran íntimamente ligados al uso principal en el centro urbano cantonal.

Tabla 224. Asignación de usos de suelo según categorías de uso general

USO PRINCIPAL: VIVIENDA	
USOS VINCULADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES, SOCIALES Y CULTURALES	COMITÉ DE COMUNIDADES
	JEFATURA POLITICA
	SEGURO SOCIAL CAMPESINO
	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
	ORGANIZACIONES BARRIALES
	RED DE MUJERES
	COMITES RELIGIOSO
	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
	ORGANIZACIONES SOCIALES

USOS SECUNDARIOS	
USOS COMPLEMENTARIOS Y AFINES A LA VIVIENDA	COMERCIO MENOR SERVICIOS AFINES A LA VIVIENDA
	EQUIPAMIENTOS

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En este análisis de asignación de usos según categorías en general, observaremos en el siguiente mapa, la ubicación de los respectivos usos de suelo, principal vivienda y secundarios o complementarios, analizados desde la consecuencia de sus actividades, es decir: aprovechamiento, asistencia social, culto, deporte y recreación, educación, institucional; como equipamientos; y, a los usos: privado, producción, seguridad y transporte, como comercio menor y a fines a la vivienda

Mapa 57. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 225. Asignación de usos de suelo según categorías

USOS DE SUELO	AREAS	
	ha	%
EQUIPAMIENTOS	22,24	8,23
VIVIENDA/COMERCIO MENOR A FIN A LAVIVIENDA	175,26	64,89
SIN USO	72,60	26,88
TOTAL	**270,10**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En síntesis, podemos decir, que el uso principal vivienda, junto con el complementario (comercio menor) ocupa el 64,89% de usos asignados al área urbano cantonal, con una superficie de 175,26ha; seguida de un 26,88% equivalente a 72,60ha asignado sin uso (suelo vacante); y de menor representación el uso equipamiento, con 22,24ha que equivale a 8,23% del total de la superficie del área urbano cantonal de Palora.

Número de Usos según predios

Sirve para establecer el número de usos en cada predio, además, permite determinar si existe o no, un adecuado uso junto con sus usos complementarios.

La asignación de usos de suelo en la cabecera urbano cantonal de Palora es la siguiente:

Tabla 226. Clasificación de usos de suelo

USOS DE SUELO	CLASIFICACION	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES
1.- RESIDENCIAL	RESIDENCIAL URBANO	VIVIENDA MUY BAJA, BAJA, MEDIA Y ALTA DENSIDAD	COMERCIO YEQUIPAMIENTO
	RESIDENCIAL RURAL		
2.- COMERCIALES	COMERCIO VECINAL	COMERCIAL BARRIAL COMPATIBLE CON VIVIENDA	TIENDAS
			FARMACIAS
			PAPELERIAS
			PICANTERIAS
			CONSULTORIAS
			SASTRERIAS
			JOYERIAS
	COMERCIO SECTORIAL	COMERCIO DIRIGIDO A UN SECTOR DE LA CIUDAD	ALMACENES ARTICULOS DEL HOGAR
			REPUESTOS
			OFICINAS DE PROFESIONALES
			RESTAURANTES
			MICROMERCADOS
			FERRETERIAS
	COMERCIO ZONAL	COMERCIO DIRIIGIDO A TODA UNA ZONA DE LA	MERCADOS
			PRODUCTOS AGROPECUARIOS
			CENTROS COMERCIALES

USOS DE SUELO	CLASIFICACION	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES
		CIUDAD Y DEL CANTON	FUNERARIAS
			VIDRIERIA
			FERRETERIAS A GRAN ESCALA
			MECANICAS
	COMERCIO ESPECIAL	COMERCIO CON NIVELES DE CONTAMINACION Y RIESGO	INDUSTRIALES
			QUIMICOS
			PRODUCTOS INFLAMABLES O EXPLOSIVOS

3.- USOS DE SUELO INDUSTRIAL	CLASIFICACION	TIPOLOGÍA	USO PRINCIPAL	RESTRICCIONES
Destinados a operaciones de producción industrial, almacenamiento y bodegaje de bajo impacto, reparación de productos, producción artesanal y mantenimiento de automotores. Se permitirán en el área urbana, de expansión urbana y en el área de intersticial definida como parque industrial	**INDUSTRIAL 1 O DE BAJO IMPACTO**	-INDUSTRIAS O TALLERES PEQUENOS	ESTUQUERIAS	QUE NO GENEREN MOLESTIAS OCASIONADAS POR RUIDOS MENORES DE 50dB; Y, MAYORES DE 40 dB, EN HORARIO DE 20h00 A 6h00, MALOS OLORES, CONTAMINACION, MOVIMIENTO EXCESIVO DE PERSONAS O VEHICULOS, SON COMPATIBLES CON USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
			IMPRENTA Y OFFSETS	
			FABRICA DE JOYAS	
		-TALLERES ARTESANALES	FABRICA DE BOTONES	
			FABRICA DE JUGUETES DE MADERA-FELPOS	
			FLORISTERIAS	
		-PEQUENA INDUSTRIA DE PROCESOS MAYORITARIAMENTE SECOS	ARTESANIAS EN GENERAL	
			CARPINTERIAS	
			ZAPATERIAS	
		-TALLERES AUTOMOTRICES	PANADERIAS	
			SASTRERIAS	
			TALLERES RADIO TECNICOS	
		-MECANICAS AUTOMOTRICES LIVIANAS	TALLERES DE ROPA CONFECCIONADA	
			VULCANIZADORAS PARA VEHICULOS LIVIANOS	
			FABRICA DE HIELO	

USOS DE SUELO	CLASIFICACION	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES
Producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residenciales	**INDUSTRIAL 2 O DE MEDIANO IMPACTO**	AREA DE LÍMITE URBANA Y EXPANSIÓN URBANA	NO PRODRAN ESTAR EN ESTE GRUPO: NINGUNA INDUSTRIA QUE GENERE EN EL AMBIENTE EXTERNO UN NIVEL DE PRESION SONORA EQUIVALENTE, MAYOR DE 60dB DE 06h00 A 20h00 O MAYOR DE 50dB DE 20h00 A 06h00; Y, NINGUNA INDUSTRIA QUE DESCARGUE A LA ATMOSFERA ELEVADAS CANTIDADES DE CONTAMINANTES GASEOSAS Y MATERIALES EN PARTICULAS
		VULCANIZADORA DE VEHICULOS PESADOS	
		RECTIFICADORA DE MOTORES	
		TALLER DE METAL MECANICA	
		ESTACIONES DE SERVICIOS, LAVADORAS, ENGRASADORAS	
		MECANICAS AUTOMOTRICES PESADAS	
		LATONERÍAS DE VEHÍCULOS PESADOS	
		PARQUE INDUSTRIAL	
		ASERRÍOS	
		MARMOLERÍAS	
		CARPINTERÍA METÁLICA EN ALUMINIO Y HIERRO	
		FÁBRICA DE VELAS	
		FABRICA DE FIBRA DE VIDRIO	
		FABRICA DE BALDOSAS, BLOQUES Y TUBOS	
		FÁBRICA DE MUEBLES DE MEDIANO VOLUMEN	
		FABRICA DE CARROCERIAS	

USOS DE SUELO	CLASIFICACION	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES
Industria en general, excepto las peligrosas y las incluidas en el párrafo anterior	**INDUSTRIAL 3 O DE ALTO IMPACTO**	PARQUE INDUSTRIAL	NO PODRAN CALIFICARSE EN ESTE GRUPO A NINGUNA INDUSTRIA QUE GENERE EN EL AMBIENTE EXTERNO UN NIVEL DE PRESION SONORA EQUIVALENTE O MAYOR DE 70dB DE 06h00 A 20h00, O MAYOR
		FABRICA DE CALZADO	
		AGROINDUSTRIAS	
		PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE PAJA TOQUILLA	
		LADRILLERIA Y TEJERIAS	
		HORMIGON PREFABRICADO	
		INDUSTRIAS DE ALIMENTOS: FRUTAS VEGETALES, CARNES, HARINA, ALIMENTOS, BALANCEADOS, LICORES, BEBIDAS GASEOSAS,	

USOS DE SUELO	CLASIFICACION	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES
		INDUSTRIAS TEXTILES: PASAMANERIAS, TELAS, ALFOMBRAS, ROPA INDUSTRIAL	DE 60dB de 20h00 A 06h00.
		PRODUCTOS QUIMICOS: MEDICINALES, PARA ASEO Y LIMPIEZA COSMETICOS, COLORANTES	
		INDUSTRIAS DE CUERO	
		INDUSTRIAS AVICOLAS	
		PRODUCTOS LACTEOS	
		ALIMENTOS BALANCEADOS	
		FABRICA DE AGLOMERADOS	
		INDUSTRIAS DE PLASTICOS DE ESPUMA: PVC, CINTAS ADHESIVAS, ETC.	
		INDUSTRIA METAL MECANICA	
		FUNDIDORAS INDUSTRIALES	
		SIDERURGICA	
		FABRICA DE ELECTRODOMESTICOS	
		FABRICA DE VEHICULOS	
		FABRICA ELECTRICO MECANICAS	

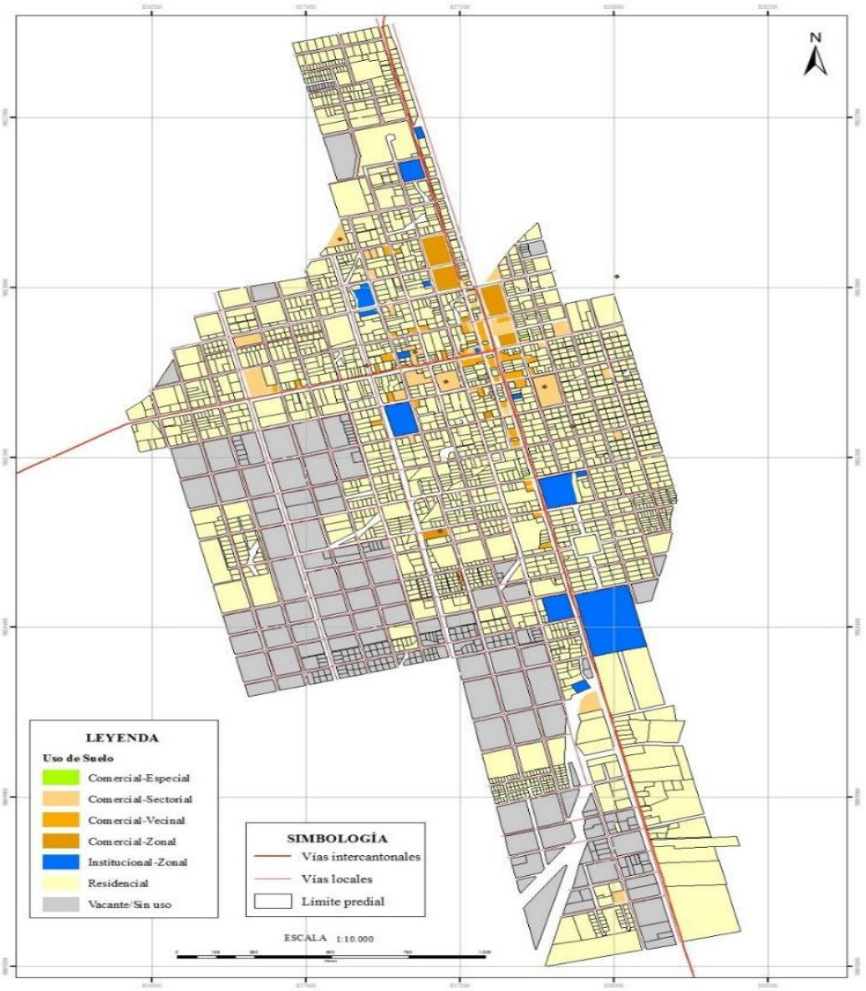
USOS DE SUELO	CLASIFICACION	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES
Industria en general, excepto las peligrosas y las incluidas en el párrafo anterior	**INDUSTRIAL 3 O DE ALTO IMPACTO**	FABRICA DE EQUIPOS MEDICOS DENTALES	NO PODRAN CALIFICARSE EN ESTE GRUPO A NINGUNA INDUSTRIA QUE GENERE EN EL AMBIENTE EXTERNO UN NIVEL DE PRESION SONORA EQUIVALENTE O MAYOR DE 70dB DE 06h00 A 20h00, O MAYOR DE 60dB de 20h00 A 06h00.
		ARTICULOS DE PLASTICO	
		INDUSTRIA DE FIBRA DE VIDRIO	
		MARMOL CULTIVADO	
		FABRICA DE TUBOS, VIGAS, BALDOSAS DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE MARMOL	
		RECTIFICADORA Y EMSAMBLADORA DE MOTORES DE VEHICULOS	
		INDUSTRIAS CERAMICAS, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y OBJETOS UTILITARIOS	
		CAMAL Y MATADEROS	
		RECICLADORA DE COMBUSTIBLES, BASURA Y PLASTICOS	
		FABRICA DE CERAMICA DE MAGNITUD	

USOS DE SUELO	CLASIFICACION	USOS COMPLEMENTARIOS		
4.- EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	**SECTORIAL**	USO RESIDENCIAL-USOS: EDUCACION, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, RECREACION, CULTURAL Y RELIGION		
Destinado a un conjunto de actividades que satisfacen necesidades o mejoran la calidad de vida en las áreas urbanas	**ZONAL**	USOS: ADMINISTRATIVOS, CULTURALES, RECREACIONALES, CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL, ESTADIOS, ZOOLOGICOS, CEMENTERIOS, SEGURIDAD		
	PUBLICOS	TRANSPORTE, REDES E INSTALACIONES DE AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGIA ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS	**TRANSPORTE**	ESTACIONAMIENTOS, PARADAS, TERMINALES
			INFRAESTRUCTURA	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, CENTRALES Y SUBESTACIONES DE SERVICIOS
			TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	PLANTAS PROCESADORAS, RELLENOS SANITARIOS, INCINERACION, LAGUNAS DE OXIDACION; ETC.
5.- PROTECCION ECOLOGICA	**EN RIOS Y ESTEROS**	USO PRINCIPAL: AGRICOLAS Y FORESTALES SOSTENIBLES -REGLAMENTADO A TRAVES DE PLANES DE MANEJO ESPECIFICO Y LA ORDENANZA PARA LAPREVENCION DE LA CONTAMINACION EN EL CANTÓN PALORA		

Fuente: PDOT, 2012 y reforma al PDOT y a la Ordenanza que sanciona el PDOT del cantón Palora, 2010-2025
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observaremos en el mapa 58 la clasificación de uso de suelo, analizado desde el comercio: vecinal, sectorial, zonal, especial; equipamiento institucional zonal; y el uso principal vivienda; existentes en la cabecera urbano cantonal.

Mapa 58. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 227. Número de usos por categorías según predios

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Vacante (sin uso)	72,60	260
Comercial-Zonal	12,65	22
Comercial-Sectorial	6,53	39
Comercial- Vecinal	2,98	72
Comercial-Especial	0,0718	3
Residencial Urbano/Vivienda	175,27	2046
TOTAL	**270,10**	**2442**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en la Tabla 227, que el uso residencial urbano/vivienda con 2.046 predios, tiene el mayor grado de ocupación territorial; y, el uso de suelo comercial/vecinal ocupa 72 predios representadas en 2,98ha; cuyas actividades comerciales o de servicios, son las que generan el progreso económico productivo de la ciudad; y, con menor representación en cuanto a ocupación de territorio, con el uso comercial/especial, tenemos apenas 0,0718ha con 3 predios.

Podemos observar también, que el uso de suelo vacante (sin consolidación) con 260 predios, son las reservas de terreno que tiene el área urbano cantonal de Palora, para el crecimiento poblacional y de infraestructura básica.

Detallamos a continuación, cada uso comercial, en cada categoría y predio; en las siguientes tablas:

Tabla 228. Uso de suelo comercial zonal por predios

USO DE SUELO	PREDIAL	
COMERCIAL ZONAL	**NUMERO**	**%**
Agrocalidad	1	4,55
Hangares Municipales	1	4,55
Asociación Misionera Ecuatoriana AME	1	4,55
Banecuador	1	4,55
Bomberos	1	4,55
Camal Municipal	1	4,55
Cementerio	1	4,55
Unidad Educativa Palora	1	4,55
Coliseo	1	4,55
Coop. Trans. Pasajeros Centinela del Oriente	1	4,55
Dirección Distrital de Salud 14D02	1	4,55
Empresa Eléctrica	1	4,55
Estadio Municipal "La Cocha"	1	4,55
GAD Municipal de Palora	1	4,55
Mercado Municipal	1	4,55
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	1	4,55
Ministerio de Inclusión Económica y Social	1	4,55
Ministerio del Interior/ Jefatura Política	1	4,55
Parque Central de Palora	1	4,55
Registro Civil	1	4,55
Unidad de Policía Comunitaria	1	4,55
Vicariato Apostólico Señora del Rosario	1	4,55
TOTAL	**22**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Se detalla en la Tabla 229 cada uno de los usos específicos que se implanta en el área urbano cantonal de Palora; siendo los de tipo equipamientos, los que mayormente están implantados con este uso comercial/zonal.

Tabla 229. Uso de suelo comercial vecinal por predios

USO DE SUELO	PREDIAL	
COMERCIAL VECINAL	NUMERO	%
Abarrotes	19	26,39
Abarrotes y vivienda	1	1,39
Bazar	2	2,78
Bazar, farmacia	1	1,39
Boutique	1	1,39
Cancha	1	1,39
Centro de computo	1	1,39
Electrodomésticos	2	2,78
Farmacia	1	1,39
Ferretería	4	5,56
GADM	3	4,17
Iglesia	1	1,39
Lavandería	1	1,39
Legumbrera	1	1,39
Legumbrera y abarrotes	1	1,39
Mecánica	4	5,56
Mecánica y vivienda	1	1,39
Panadería	1	1,39
Panadería y abarrotes	1	1,39
Panadería y vivienda	1	1,39
Peluquería	1	1,39
Peluquería y abarrotes	1	1,39
Restaurante	12	16,67
Restaurante y vivienda	1	1,39
Restaurante, Ferretería, Oficinas, Salud, Academia	1	1,39
Sastrería	2	2,78
Sastrería y vivienda	1	1,39
Tercena	1	1,39
Venta de telas	1	1,39
Veterinaria	1	1,39
Veterinaria	1	1,39
Vidriería	1	1,39
TOTAL	**72**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como indica los resultados de la Tabla 229, el uso abarrotes ocupa el 26,39% del total de este uso comercial/vecinal con 19 predios; siguiéndole el uso restaurantes con 12 predios equivalente a 16,67%; y el uso ferretería con 5,56% es decir 4 predios; siendo los más relevantes en cuanto a ocupación de suelo.

Existen también, los demás usos que se detallan en la tabla 230, que generan movimientos económicos, para el desarrollo del Cantón.

Tabla 230. Uso de suelo comercial sectorial por predios

USO 8E SUELO	PREDIAL	
COMERCIAL SECTORIAL	NUMERO	PORCENTAJE
Artesanías	1,00	2,56
Asociación de Productores de Pitahaya	1,00	2,56
Bar-Discoteca	7,00	17,95
Colegio a distancia Camilo Gallegos Domínguez	1,00	2,56
Casa del Adulto Mayor	1,00	2,56
Centro de acopio	6,00	7,69
Centro de Computo, Notaria	1,00	2,56
CIBV Guardería "Las Ardillitas"	1,00	2,56
Cooperativa de Ahorros	1,00	2,56
Electrodomésticos, Cooperativa de Ahorro	1,00	2,56
Escuelas	4,00	10,26
Espacio Cubierto	3,00	7,69
Florería	1,00	2,56
Gasolinera	1,00	2,56
Heladeríaa	1,00	2,56
Hostería- Hotel	1,00	2,56
Hotel	1,00	2,56
Iglesia Evangélica	2,00	5,13
Notaría y vivienda	1,00	2,56
Oficinas Profesionales	1,00	2,56
Plaza	1,00	2,56
Polideportivo Patria Nueva	1,00	2,56
Restaurante, Bar	1,00	2,56
Venta de balanceados	1,00	2,56
Vicariato Apostólico	1,00	2,56
TOTAL	**39,00**	**0,00**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Existen alrededor de 7 discotecas que ocupan el 17,95%; 6 centros de acopio; 4 escuelas que representa el 10,26%; y, 2 iglesias evangélicas con un porcentaje del 5,13%; como los de mayor relevancia, en este uso comercial/sectorial. Usos que

deberían ubicarse en zonas especiales, para evitar el ruido (discotecas), y la aglomeración de personas (centros de acopio, escuelas-iglesias) dentro de la ciudad.

Tabla 231Uso de suelo comercial especial por predios

USO DE SUELO	PREDIAL	
COMERCIAL ESPECIAL	NUMERO	PORCENTAJE
Agroquímicos	3,00	100,00
TOTAL	**3,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Solo el uso agroquímico, comercial/especial encontrado en el área urbano cantonal de Palora, genera problemas, puesto que se necesita un trato especial en cuanto a su producción y comercialización; y debería ubicarse en zonas destinadas para ello y queobedezca a ciertas normas técnicas de implantación.

5.3.3. Ocupación de Suelo Urbano de la cabecera cantonal de Palora

Objetivo

Disponer de un mapa base que contenga todas las características tanto del predio como de las edificaciones en toda el área urbana de Palora; identificando áreas, que por sus características especiales merezcan otro tratamiento.

Concepto

La disposición de las diferentes actividades sea éstas: residenciales, comerciales, industriales, equipamientos - servicios y protección ecológica; dentro del área urbana de Palora, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial; por lo que es indispensable conocer, todas las características físicas, y de ocupación de cada manzana como: traza urbana, consolidación de manzanas, amanzanamiento y fraccionamiento, formas de ocupación del predio; etc. Datos útiles, para la creación de normas que regularicen su crecimiento.

Metodología

Se utilizará para este análisis, el catastro urbano cantonal de Palora, que fue actualizado en el mes de julio del 2019 y, además las disposiciones de las actividades establecidas bajo Ordenanza Municipal.

Para la estructuración de la traza urbana, se utilizará la superposición de información gráfica y alfanumérica, en donde el número de variables determinarán cada uno de los componentes de la estructura urbana. Como primer procedimiento para entender la forma urbana es la historiografía urbana, basada en datos históricos; el tejido urbano; y, para contextualizar el ámbito urbano, el análisis barrial.

Estructuración de la traza urbana

Las ciudades, cualquiera sea su tamaño guardan una complejidad y heterogeneidad interna que se matizan con una organización propia en términos de patrones espaciales y socioculturales.

Estos patrones espaciales responden a sistemas complejos de actividades humanas e hipotéticamente aceptando que se relacionan entre sí, esos sistemas que no actúan de manera independiente se superponen y se organizan de formas coherentes, esta coherencia es la respuesta al principio ordenador denominado estructura urbana, misma que abarca todos los aspectos de la vida en sociedad y se desarrolla en un medio físico.

Analizaremos la traza urbana de la parroquia Palora, como ha ido evolucionando en el transcurso de estos años, contados desde la creación de la primera delimitación urbana en el año 2012.

A.- Reseña Histórica

Antecedentes

La historia de Palora, es narrada en diferentes escritos por varios ciudadanos, sin embargo, transcribiremos algunos párrafos de la historia de Palora, como le conocían antes: **El Edén de la Amazonia.**

Retrocediendo a los años 60, cuando hubo el “convenio de cooperación entre los países de Ecuador y Suiza(Palora G. M., 2015)” y se solicita al Gobierno del Ecuador la donación de “5.000ha de terreno en la Amazonia(Palora G. M., 2015)”, para un grupo de empresarios Suizos, cuya finalidad era el cultivo de achiote, papaya, café y crianza de ganado en menor escala; se podría indicar el comienzo de la historia de Palora.

Con el paso del tiempo, se da paso a la conformación de una compañía denominada SEDIA (Sociedad Ecuatoriana de Industrias Agrícolas) y es aquí donde los “ciudadanos de todas las provincias del Ecuador en busca de mejores días, vienen

a trabajar en esta compañía; lamentablemente la producción no fue ‘’la deseada por sus accionistas, dando lugar a que uno de ellos, Leo Maxim Hamburger busque una nueva alternativa(Palora G. M., 2015)”, y crea los viveros con semillas de Té, y nota que la planta resiste a la temperatura de la amazonia, por lo que busca capital del extranjero para el cultivo de esta nueva planta, y crea el 27 de Julio de 1964 la Compañía Ecuatoriana de Té Compañía Anónima CETCA; que hasta la actualidad está en vigencia.

Una vez creada CETCA se inicia el traslado y sembrío de las plantas de Té, cuyo transbordo de la planta procesadora, como maquinaria se hace inalcanzable pero lo logran con el apoyo de más de 300 personas, por lo distante de “regresar a sus provincias de origen, los trabajadores deciden traer a sus esposas e hijos y tener una vida nueva en este sitio(Palora G. M., 2015)”; y por iniciativa de la esposa de Leo Hamburger se construye viviendas y una escuela particular, dando lugar a la creación de la urbanización de la Compañía del Té (actual Barrio La Florida).

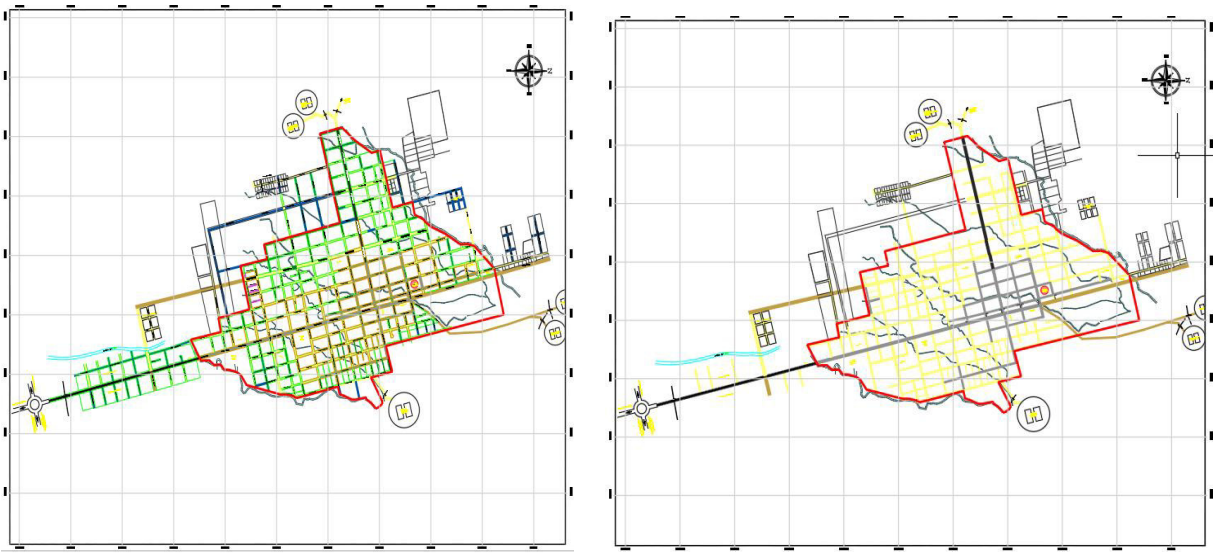
Después de la creación de la Compañía de Té en el año 1964, empiezan los tramites de la “parroquialización de Metzeras (tomaron este nombre en honor al rio que cruzaba el lugar, el mismo que se lo dieron los Indígenas Shuar de la zona)(Palora G. M., 2015)”; que surge de inconvenientes entre el actual gerente de CETCA y los trabajadores; quienes deciden crear un pueblo donde realizarían sus festividades; empiezan con la adjudicación de las tierras a través del IERAC, y con ayuda del “Diputado Dr. Moisés Guzmán Bravo(Palora G. M., 2015)”, logran su objetivo un 6 de septiembre de 1967, se crea la parroquia Metzeras.

Luego de la creación de la parroquia Metzeras, surge la necesidad por el crecimiento de la población, de continuar con la tramitación para la cantonización de Palora. En el año 1969 se donan por parte de ciudadanos a “favor del Comité Promejoras de Metzeras un total de 21,75ha(Palora G. M., 2015)” para el adecentamiento y construcción de viviendas.

Se hizo un censo de población en “las parroquias Arapicos, Sangay, Cumandá y Metzeras, para saber cuánta población tenían y que parroquias conformarían el nuevo cantón(Palora G. M., 2015)” y con el levantamiento del terreno conformaron el plano, y “llevaron a Quito para qué el Congreso y el senado de la republica elevara a Cantón,

el pedido formulado por los habitantes de Metzeras y sus alrededores (Palora G. M., 2015)", duraría aproximadamente seis meses este trámite.

Mapa 59 Mapa de estructuración de la ciudad de Palora Metzeras



Mapa 60 Mapa de estructuración de la ciudad de Palora Metzeras 2010



Fuente: Dirección Planificación GMP enero. 2019.
Elaboración: Equipo Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030

“Un 29 de abril de 1970 se crea el cantón Palora con sus parroquias: Metzeras, Arapicos, Cumandá, Sangay y Huamboya, mediante resolución No 70-48 y publicada en el registro oficial No 434 del 19 de mayo de 1970, pero lamentablemente esta resolución quedo sin efecto ante el derrocamiento del Dr. José María Velasco Ibarra Presidente de la Republica, ante este hecho asume la presidencia de la Republica del Ecuador el General de Brigada Guillermo Rodríguez Lara, él es quien crea Palora, mediante decreto N°521 de fecha 22 de junio de 1972 y publicado en el registro oficial No 92 del 30 de junio de 1972 (Palora G. M., 2015)”.

Además, se contempla como ha ido creciendo la ciudad Metzeras, analizada desde la conformación de su estructura vial, desde los años 2010 hasta la actualidad.

La estructura vial de la ciudad Metzeras, se va estructurando de manera ortogonal, en forma de damero, siguiendo los ejes urbanos de crecimiento hacia la Avenida Cumandá; Avenida Juan Leon Mera y Avenida Palora; conformandose con vías perpendiculares. El crecimiento del limite urbano anterior al año 2010, como lo observamos en el mapa 60, se realiza hacia la parte oeste de Metzeras; integrando algunas viviendas que se fueron estalbeicendo en este suelo urbano.

La estructuración de la Ciudad de Metzeras, sigue la conformación vial hacia los ejes urbanos de la Avenida Cumandá, Avenida Juan Leon Mera, Avenida Palora, calle Morona Santiago; igualmente estrcuturada en manzanas regulares en forma ordenada siguiendo una trama ortogonal damero.

B.- Tejido Urbano

“La textura o tejido es como la cobertura que se extiende sobre la masa edificada, el arreglo de los elementos integrantes en forma de continuidad, es decir, la estructura que define las formas, principalmente en torno a la relación variante entre vacíos y llenos. El aspecto que se quiere enfatizar de la textura o tejido es la transparencia variable que se deduce de la mayor o menor compacidad y que permite percibir el suelo libre con distintos grados de frecuencia (SGROI, 2011).

Definen el tipo de tejido urbano, los siguientes componentes, considerados como los más relevantes; la distribución espacial de las vías y la conformación de las manzanas, los fraccionamientos de lotes, la asignación de uso de suelo, la ubicación

de la edificación en los lotes, la relación de los espacios verdes y lotes vacantes, la distribución de la infraestructura básica; entre otros.

La estructuración de cada componente, sobre el territorio de Palora Metzeras, se resume en:

- **Tejido compacto:** Ubicado especialmente en la parte central del área urbana de Metzeras, conformado por manzanas, con lotes ocupados con edificación, dotados de servicios básicos en una morfología urbana distinguible en su trazado vial (damero), espacios comunitarios; servidos todos al 100% es decir, formando manzanas consolidadas.

- **Tejido semi compacto:** Espacios localizados hacia el Norte, Noroeste y Sur del área urbana de la parroquia Metzeras, cuyas manzanas tienen pocas edificaciones, dotados de servicios básicos en menor proporción sobre una estructura vial ordenada, pocos espacios comunitarios o casi nulos; es decir manzanas con espacios libres dispersos (en proceso de consolidación).

- **Tejido disperso:** Localizado especialmente en la parte Suroeste de Metzeras, donde encontramos una morfología urbana con un trazado vial ortogonal, conformación de manzanas, pero sin edificación ni usos de suelo; escasa o casi nula dotación de servicios básicos; es decir manzana con pocos predios edificados propios del periurbano (vacante).

Por lo tanto, Metzeras conforma una morfología urbana perfectamente visible en su trazado vial, que facilita una distribución de los servicios básicos, y estructura manzanas regulares; observaremos su morfología urbana en el mapa N°60

C.- Conformación de Barrios

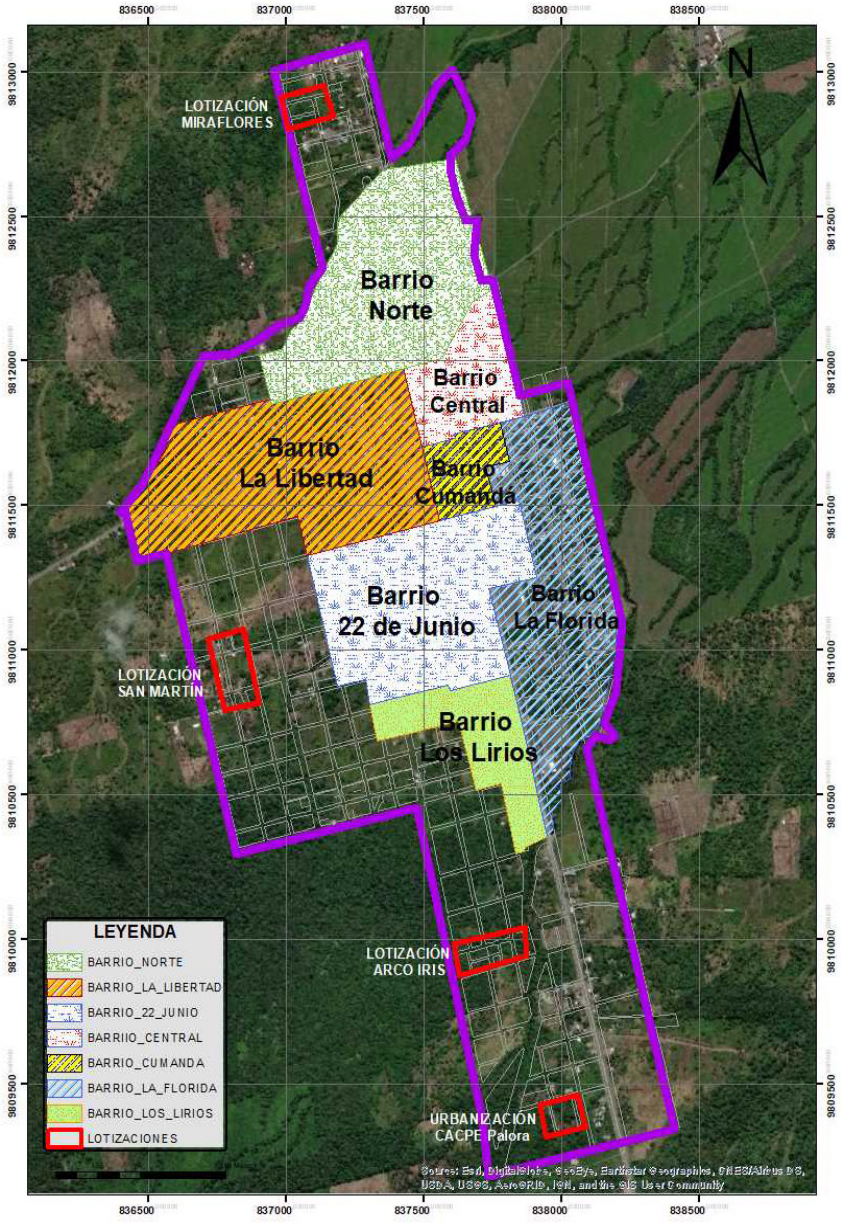
La conformación de Barrios, en una ciudad en crecimiento, obedece a ciertos criterios técnicos de consolidación; siendo parte importante de éstos, la población.

Pero, la distribución espacial de los barrios existentes, en el área urbano cantonal de Palora, se consolidaron de acuerdo a la traza o estructura urbana de la ciudad actual. Existen 7 barrios catalogados como urbanos, siendo estos: Norte, Central,

Cumandá, La Libertad, 22 de junio, La Florida y Los Lirios; y que forman parte del límite urbano anterior. Cada uno de ellos, tiene su propia representación jurídica dentro de la ciudad; pudiendo sus presidentes barriales, intervenir en cualquier toma de decisiones a nivel del Cantón.

A continuación, se ilustra, el detalle de la conformación de dichos barrios, pudiéndose observar en el Mapa 61 sus límites territoriales.

Mapa 61Conformación de Barrios de la Parroquia



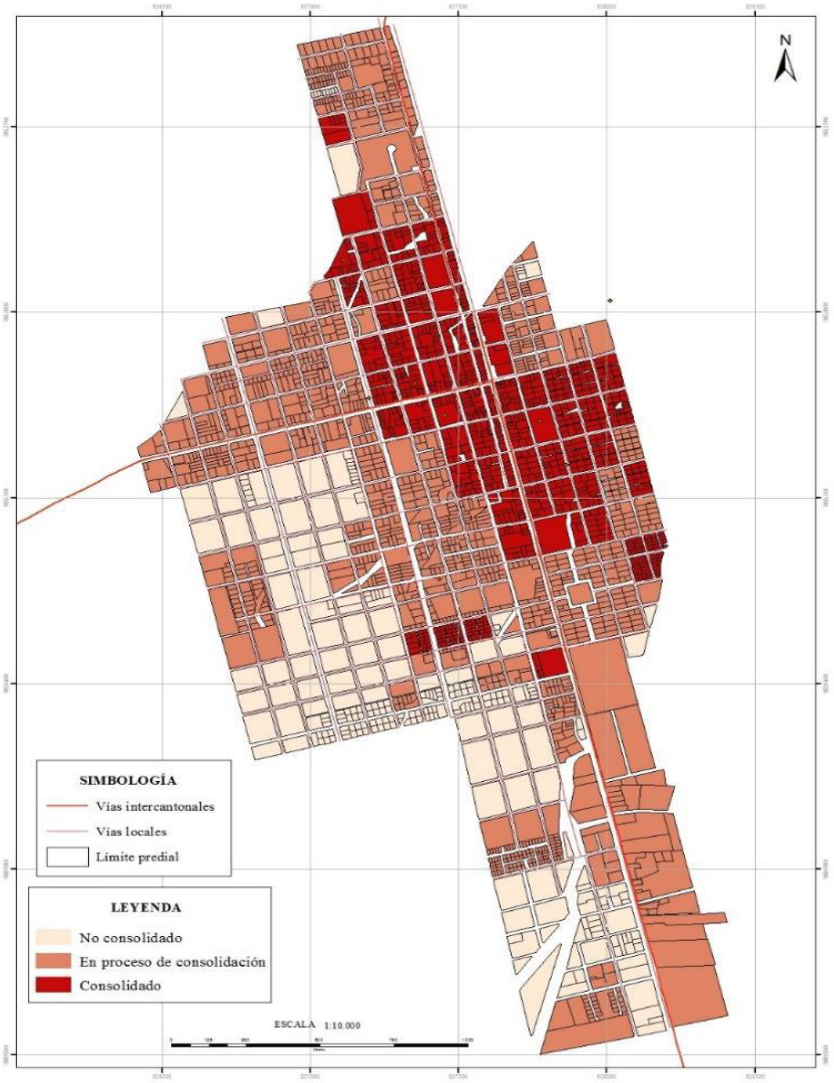
Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

Actualmente existen 319 manzanas, cuya consolidación mayor encontramos en el centro del área urbana de Palora; es allí donde se ubican la mayoría de los usos asignados como complementarios a la vivienda; como lo observamos en el mapa 62.

Mapa 62Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 232. Categorías de consolidación según manzanas

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	55,77	20,65
En proceso	141,74	52,47
No consolidada	72,60	26,88
TOTAL	**270,11**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la tabla 232 se detalla, las hectáreas de manzanas: consolidadas, en proceso de consolidación y no consolidadasde la parroquia Metzeras.

Suelo consolidado

Este suelo está representado por la mayor ocupación predial y de acuerdo a los respectivos usos de suelo asignados en cada manzana; en la parroquia Metzeras representa el 20,65% ocupando una superficie de 55,77 hectáreas.

Suelo en proceso de consolidación

Su crecimiento está basado en menor representatividad predial y a los usos asignados en cada manzana; representa el 52,47% del área urbana de la parroquia Metzeras, equivalente a un área de 141,74 hectáreas.

Suelo No consolidado o vacante

Definido así a los suelos, que todavía no se rigen a ningún uso asignado en las manzanas; representa el 26,88% de suelo urbano de la parroquia Metzeras, ocupando una superficie de 72,60 hectáreas. Son áreas consideradas como las reservas de crecimiento de la ciudad.

La Traza Urbana

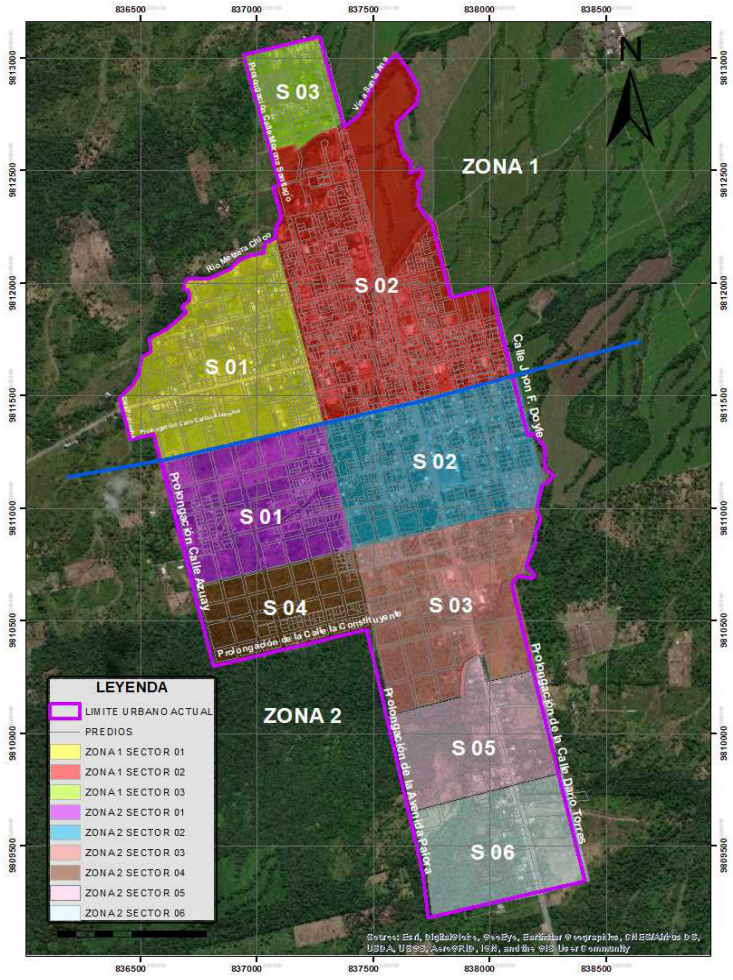
El área urbana cantonal de Palora, ha ido estructurándose de forma espontánea, sin ninguna planificación, principalmente durante el inicio de la colonización en los años 60.

La traza urbana o la conformación de su estructura, fue ordenándose, a lo largo de varias Avenidas como: Cumandá y Juan León Mera, de forma regular y lineal, con un trazado ortogonal en forma de damero, cuyo análisis estructural ayuda bastante al flujo vial. Hay que tomar en cuenta que, este trazado urbano, no contempló, la presencia de los ríos Metzeras, y algunas quebradas, debido a que su disposición espacial fue espontánea; pero a pesar de esta negatividad en su formación; existen alrededor de 319 manzanas distribuidas en su gran mayoría por lotes regulares.

Ya organizada toda la estructura urbana de la ciudad de Palora, e identificada con su respectivo limite urbano; se la divide en dos zonas de planificación; teniendo cada

una de ellas sus respectivos sectores de planeamiento; como lo observaremos en el Mapa

Mapa 63Traza urbana del área urbano cantonal de Palora



Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La nueva distribución zonal y sectorización de planeación territorial, no cuenta todavía con normativas o asignación de usos de suelo; y para la emisión de los respectivos permisos de construcción, con usos afines a la vivienda; se basan en las vigentes en la ordenanza del PDOT del 2012; cuyo detalle se hizo ya anteriormente.

Fraccionamiento del Suelo Urbano

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el límite urbano actualizado existen 319 manzanas, y un total de 2422 predios, todos los fraccionamientos, fueron realizados, según las respectivas normativas, establecidas para subdivisiones, en la Ordenanza yfue modificada a lo que establece la COOTAD y la LOOTUGS; en lo referente a fraccionamiento o subdivisiones, en el Capítulo V se establece lo siguiente:

"LAS SUBDIVISIONES

Art. 14.- *Se considera subdivisión al fraccionamiento de un predio urbano desde dos hasta un máximo de 10 lotes. Ninguna autoridad Municipal podrá autorizar subdivisiones que no respeten la sectorización establecida por el presente Plan.*

En toda subdivisión que supere los 4.000 m2 se destinará a favor del GAD Municipal de Palora el 10% del área total del terreno para áreas verdes o comunales.

En los casos de subdivisión de predios urbanos por herencia o división de hecho, el tamaño y frente mínimo podrán ser menores hasta en un 25% de lo establecido en su sectorización y no se exigirá espacios verdes.

Los proyectos de subdivisión urbana deberán sujetarse a las normas y disposiciones sobre redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos establecidos por los organismos competentes y someterse a su aprobación previa.

Todo propietario que está realizando la subdivisión construirá OBLIGATORIAMENTE y entregará sin costo a la Municipalidad las redes de Infraestructura como alcantarillado, Agua Potable, Energía Eléctrica, Aceras, Bordillos y Adoquinado.

Por su propia iniciativa el Municipio podrá afectar lotes a fin de generar su división y/o lotizaciones de interés social, buscando garantizar el acceso a una vivienda digna para los sectores más pobres de la población.

Las parcelaciones de tipo agrícola que se efectuaren fuera del límite Urbano establecido en la respectiva ordenanza, solo podrán ser concedidas previa informe del Ministerio de Agricultura y Ambiente, y el respectivo informe que el departamento Técnico Municipal emita sobre la base de la inspección respectiva. El departamento Técnico velará porque tales parcelaciones se ejecuten con sujeción a las normas que faciliten la provisión de elementales servicios de infraestructura y de que los lotes resultantes constituyan unidades agrícolas sustentables para la supervivencia económica de los beneficiarios, y cuya cabida no será nunca menor a dos hectáreas.

LAS URBANIZACIONES O CRECIMIENTO URBANO

Art. 15.- *Son urbanizaciones los fraccionamientos de aéreas urbanas que exceden de 10 lotes. Se sujetarán a las disposiciones sobre uso de suelo y sectorización establecidas en esta ordenanza y a las normas generales de esta sección.*

Toda urbanización contemplara un sistema vial de uso público integrado a los planes sectoriales y particularmente a los proyectos viales correspondientes.

Los proyectos de urbanismos deberán sujetarse a las normas y disposiciones sobre redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos establecidos por los organismos competentes y someterse a su aprobación previa.

Todo urbanizador construirá y entregará OBLIGATORIAMENTE sin costo a la Municipalidad las redes de infraestructura como alcantarillado, Agua potable, Energía Eléctrica, Aceras, Bordillos, Adoquinados, de acuerdo al párrafo anterior.

Los lotes de una urbanización tendrán un trazado perpendicular a las vías, salvo que las características del terreno obliguen a otra solución técnica. Tendrán la superficie y frente mínimo establecidos en la zonificación respectiva, se permitirá una tolerancia del 10% en el frente y del 10% en la superficie del lote.

Toda urbanización contemplara áreas para zonas verdes y equipamiento comunal, cuya superficie se determina en función del requerimiento por el número de habitantes proyectado y de las especificaciones del código del urbanismo. En todo caso, esta área no será inferior al 10% de la superficie urbanizable del terreno y se ubicará con frente a una calle.

No pueden ser destinadas para espacios verdes y equipamientos las aéreas afectadas por vías, líneas de alta tensión, derechos de vías vehiculares, canales abiertos, aéreas de

protección de ríos o quebradas, las vecinas a terrenos inestables, las zonas inundables o que presentes pendientes superiores al 35%.

Cuando las aéreas de afectación a la que se refiere el inciso anterior sean mayores al 25% de la superficie total del predio, no se exigirá aéreos verdes sino, únicamente el equipamiento comunal determinado por las normas respectivas.

Las aéreas destinadas al equipamiento comunal público y servicios deberán ser entregados a la Municipalidad terminadas, de acuerdo al proyecto aprobado y con el informe de la Dirección de Planificación. El mantenimiento de las aéreas comunales es responsabilidad de urbanizador hasta la entrega oficial a la Municipalidad.

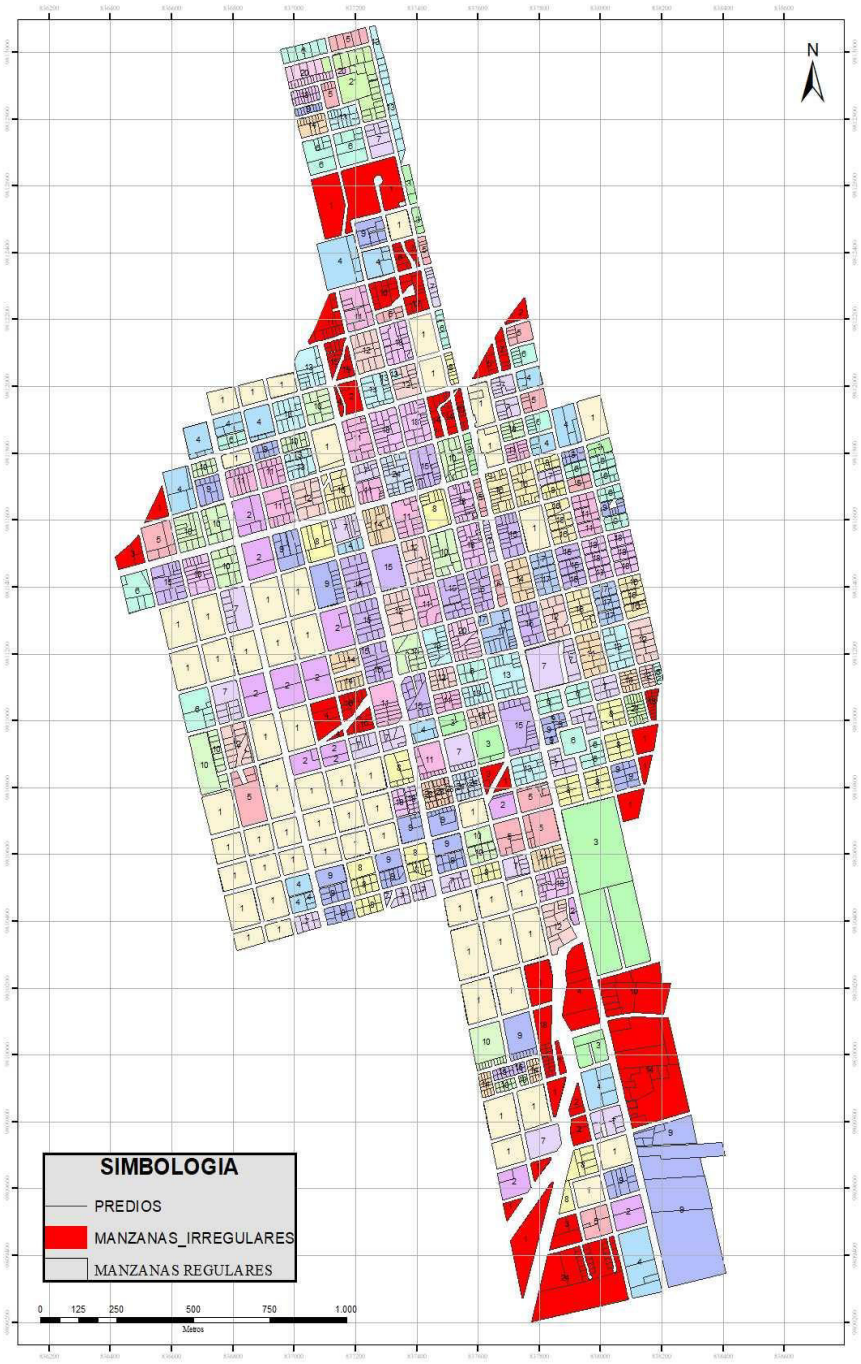
El registrador de la propiedad se abstendrá de inscribir o registrar toda escritura de compraventa de solares pertenecientes a una urbanización, cuando esta no cuente con la respectiva aprobación del consejo Municipal en pleno. Su incumplimiento conllevara la nulidad de la inscripción y no surtirán efecto alguno. De darse el caso, el GAD Municipal de Palora impondrá al vendedor los juicios y sanciones determinadas al efecto en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección de 15.00 m a cada lado. En caso de estero o quebrada mantendrá una franja de protección mínima de 10.00 metros a cada lado, medidas horizontalmente desde la rivera, o borde superior del rio o de la quebrada. Estas zonas de protección serán de uso PÚBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista.

Las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT estarán sujetas a reglamentaciones particulares y regidas por Ordenanzas Especiales(Palora G. M., Ordenanza que sanciona el PDOT del Cantón Palora, 2010-2025)

En la ilustración del Mapa 64, se observa la organización de la estructura urbana, con manzanas regulares e irregulares.

Mapa 64. Estructuración de manzanas regulares e irregulares por predios



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Se detalla en la Tabla 233, el listado de manzanas, con fraccionamientos que van desde un rango: un lote hasta 28 lotes como máximo por manzana y su estructuración en regulares e irregulares.

Tabla 233. Predios según fraccionamiento y Manzanas según estructura regular e irregular

PREDIOS		MANZANAS		
Total	Número de lotes fraccionados	Regulares	Irregulares	Total
70	1	57	13	70
32	2	11	5	16
36	3	8	4	12
68	4	14	3	17
80	5	15	1	16
120	6	19	1	20
168	7	23	1	24
120	8	15	0	15
162	9	18	0	18
170	10	15	2	17
143	11	12	1	13
168	12	13	1	14
156	13	11	1	12
154	14	9	2	11
210	15	13	1	14
112	16	6	1	7
51	17	3	0	3
216	18	11	1	12
0	19	0	0	0
40	20	2	0	2
42	21	2	0	2
0	22	0	0	0
0	23	0	0	0
72	24	2	1	3
28	28	1	0	1
2422	**328**	**280**	**39**	**319**

Fuente: Avalúos y Catastros; Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Podemos observar en la Tabla 233, que del total de manzanas 319, el 88% se estructuran de manera regular, conformando una trama urbana ortogonal, con orden en su territorio; y sólo el 22% es decir 39 manzanas, son irregulares, cuya traza, sigue la forma de los ríos que cruzan en su interior.

También podemos describir, que existen alrededor de 2422 predios, cuyos rangos de fraccionamientos van desde 1 hasta 28 predios por manzana; siendo las más relevantes, los 7 lotes/manzana que ocupan 24manzanas; y el fraccionamiento 20 lotes/manzana ocupando 20 manzanas.

Se puede, por lo tanto, resumir, que los fraccionamientos de suelo o subdivisiones, han ido creando estructuras regulares en su territorio; siguiendo una normativa aplicable en su territorio.

Características de Ocupación del Suelo Urbano.

Las características de ocupación de suelo, según la Ordenanza vigente, en el Capítulo V, establecen las siguientes normativas:

"CAPÍTULO V
DETERMINANTES PARA EL USO Y OCUPACION DE EDIFICACIONES EN EL AREA URBANO CANTONAL.

Art. 10.- *Para definir criterios y determinantes para el uso y ocupación del suelo se ha tomado como base la ordenanza anterior a fin de generar articulación a una ley empoderada en la población, sin embargo, se plantean los ajustes que son imprescindibles desde los análisis del presente PDOT.*

Cuando parte o toda la edificación NO esté destinada a vivienda, por cuanto está siendo utilizada como comercio, oficina, consultorio, etc.; por su naturaleza, para el cálculo del COS (coeficiente de ocupación del suelo) y CUS (coeficiente de uso del suelo), se tomará en cuenta únicamente el 60% de su superficie

En caso de que la zonificación determine parámetros que contradigan o sean incoherentes a una tendencia edificatoria del sector con nivel de consolidación que sobrepasa el 50% estos tendrán la oposición de ser analizados y reajustados por la Dirección de Planificación.

Adicionalmente, esta disposición rige también para los lotes que se encuentran fuera del límite urbano, pero junto al mismo.

De igual manera, se deberá respetar el actual trazado vial más el propuesto, tomando especial consideración, los ejes viales propuestos que son determinantes para la integración de la ciudad.

LOS PORTALES

Art. 11.-*Todas las construcciones que se realicen en la ciudad de Palora se proyectaran con soportales en las siguientes calles y avenidas: Av. Cumandá, Av. Juan León Mera, Av. Palora, calle Alzamora entre Av. Cumandá y c. Ing. Hugo Castillo, Av. Ibarra y calle Orellana*

entre Av. Cumandá y c. 14 de febrero, calle 6 de septiembre entre c. 10 de agosto y Av. Ibarra, calle 14 de febrero entre Av. Eloy Alfaro y c. 10 de Agosto.

Los soportales tendrán un ancho de dos metros, en concordancia con el artículo 5 de la Ordenanza de Ornato y línea de fábrica.

Las columnas del portal guardarán armonía en alineación interior y exterior, para lo cual las columnas soportantes mantendrán la medida antes indicada, en el sentido transversal al portal, variando de acuerdo al cálculo estructural su otra dimensión (longitud al portal).

La altura mínima libre del portal será de 3.00m. o el establecido por las construcciones existentes, en el caso de que la calle tenga una gradiente apreciable, los edificios colindantes deberán armonizar la diferencia de altura para lo cual todo edificio que se vaya a construir contiguo a uno realizado con portal presentara a más de sus planos respectivos un plano de fachada, uno de corte estructural del edificio o edificios contiguos. La altura máxima considerada cuando el proyecto tenga mezanine es de 5.00 (cinco) mts. de altura.

La línea de nivel del piso del portal seguirá la rasante de la acera exterior, no permitiéndose en ningún caso diferencias de altura entre estos.

Los pisos superiores a partir del portal podrán volarse en ménsula hasta un metro. del parámetro exterior de fachada (columnas) o se respetara lo edificado en las áreas colindantes. En concordancia con el artículo 5 de la Ordenanza de Ornato y línea de fábrica.

Todo local comercial emplazado en este tipo de edificaciones, como almacenes, cines, restaurantes, cafeterías, etc. tendrán servicios higiénicos para el personal de empleados.

De igual manera, los hoteles, cines, clínicas y hospitales, establecerán sitios de parqueadero de vehículos, de acuerdo con el criterio de la dirección de planificación.

Todos estos edificios establecerán un adecuado sistema de iluminación del soportal, el mismo que será aprobado previamente con los planos de construcción por la empresa Eléctrica Ambato, Regional Centro Norte, Sistema Palora.

El piso del portal será construido con el material señalado por el departamento de Planificación.

Los letreros y anuncios de estos edificios serán autorizados por la dirección de Planificación previa presentación del proyecto respectivo.

Los propietarios de edificios comprendidos en el Sector 1 por el presente PDOT y que requieran realizar reconstrucciones, remodelaciones o mejoras en la planta baja de los mismos, están obligados a construir portales.

El portal no podrá ser ocupado por vitrinas y jardinerías, etc. fuera del parámetro de vitrinas o línea de fabricación señalada por la dirección de Planificación.

Los antepechos de vitrinas, zócalos del parámetro interior del portal irán revestidos de materiales fáciles de ser lavados o limpiados.

Además de esta reglamentación, estos edificios se sujetarán a la ordenanza general de construcciones de la ciudad de Palora y todo diseño deberá cumplir con las normas básicas de arquitectura y del Código Ecuatoriano de Construcción.

LAS EDIFICACIONES

Art. 12.- *Las edificaciones de hormigón armado existentes que soliciten su ampliación, se realizaran cumpliendo las siguientes normativas:*

Mantenerse dentro de lo que determina la zonificación, uso del suelo y altura permitida.

La intervención a realizarse estará enmarcada a propiciar una adecuada integración con el tipo y características arquitectónicas del entorno inmediato de la ciudad (altura, volado, fachada, etc.)

Planos estructurales con los que se construye o informe de responsabilidad técnica sobre la factibilidad estructural de ampliación por parte de un ingeniero civil registrado en el Secretaría Nacional Superior de Ciencia y Tecnología - SENESCYT.

Toda edificación nueva se sujetará a las especificaciones de la respectiva Sectorización; a lo establecido en el código de Arquitectura y Urbanismo en lo relacionado con paredes divisorias, iluminación, ventilación y ductos y a las siguientes normas generales:

Retiros Frontales. - *Los retiros frontales serán encespados y arborizados. En ningún caso se permitirá la ocupación de los retiros frontales con edificaciones, salvo lo que se establece sobre estacionamientos.*

En las de uso comercial los retiros frontales serán tratados y considerados como prolongación de la acera.

Retiros Laterales. - *Todo predio deberá cumplir con los retiros establecidos en la zonificación respectiva, pudiendo adosarse en la planta baja hasta una altura máxima de 3.50 m. a las medianeras.*

Cerramientos: *los cerramientos tendrán una altura máxima de 2.00 m. y rematados con una cornisa que guarde armonía con las edificaciones. El cerramiento será continuo. Los cerramientos frontales en caso de colindar con elementos naturales o constructivos de carácter público (quebradas, jardines, complejos turísticos, educacionales, etc.) se podrán realizar con un antepecho de 0.60 m. de altura continuo o calado con una reja metálica u otro tipo de cerramiento. No se permitirá propaganda comercial más que la identificación o razón social del predio.*

Voladizos. - *Se permitirán voladizos siempre y cuando los edificios contiguos lo tengan, propiciando siempre la unidad morfológica de la manzana. En caso de edificación en línea de fábrica su altura mínima será de 3.00 m. y con separación de 3.00 metros hacia la medianera.*

En sectores con retiros frontales se permite voladizos en una dimensión equivalente al 25% del ancho de la acera y hasta un máximo de 1.25 metros a partir del primer piso (tres metros).

En lotes cuyo sector sea en línea de fábrica, se permitirán voladizos con ocupación de ambientes interiores de hasta 1.00 metros, a partir del segundo piso (seis metros). No se permite voladizo, para este sector, de ningún tipo, cuando las vías sean menores a 10 metros, pasajes peatonales y escalinatas. Los balcones se retirarán 3 metros de la medianera.

No se permitirán voladizos de ningún tipo hacia los retiros laterales, a excepción de que el retiro sea hacia un espacio verde público, en cuyo caso, podrá tener un voladizo máximo de 1.00 metro.

En todos los casos el área de construcción máxima no superara el CUS fijado por el respectivo sector.

Culatas. - *Todas las culatas de las edificaciones deberán ser enlucidas o resanteadas y pintadas de color blanco o tonos pasteles.*

Suspensión de barreras arquitectónicas para minusválidos: En todos los edificios cuyos usos suponga acceso libre del público y aceras, se aplicará lo dispuesto en el código de Arquitectura y Urbanismo, así como en la ley Sobre Discapacidades codificada, sobre supresión de barreras arquitectónicas para minusválidos, tomando en cuenta todas las recomendaciones definidas en el PDOT con respecto a este tema.

Arborización. - *Todos los predios localizados en zona urbana deberán contar con arborización en el frente del lote de acuerdo a lo que especifique la dirección de Planificación.*

Las construcciones en propiedad horizontal a edificarse, a más de sujetarse a las especificaciones generales para toda edificación, observara las disposiciones siguientes:

a. Cisterna y equipo hidroneumático para edificaciones mayores a tres pisos.

b. Medidores de agua potable y energía eléctrica individuales, ubicados en lugares que faciliten su lectura.

Edificaciones para uso industrial. - *A más de los requisitos previstos con carácter general, las edificaciones destinadas a usos industriales cumplirán las exigencias siguientes:*

a. Retiros Industriales*: Para las industrias que por su naturaleza lo requieran, podrán establecerse retiros especiales, mayores a los previstos en el sector respectivo. Y definidos por la dirección de Planificación. No se permitirán ninguna clase de construcción sobre los retiros establecidos.*

b. Disposición de desechos sólidos industriales, emisión de gases, etc.*: Se sujetarán a las normas de departamentos de Higiene Municipal, las del código de Arquitectura y Urbanismo y demás organismos competentes en la materia, conforme la ley.*

c. Vertidos industriales y acaparamiento o distribución de combustibles: *Estarán sometidos a las normas del departamento de Higiene Municipal, Alcantarillado y demás organismos competentes en la materia conforme la ley.*

Ocupación provisional de los predios. - *En todos los predios podrán autorizarse con carácter provisional, usos recreativos, comerciales, para estacionamientos y publicidad. Las edificaciones construidas deben tener carácter provisional y tipo desmontable. Queda prohibida la utilización de los retiros frontales establecidos por la sectorización.*

La autorización para ocupación provisional no crea derecho para mantener la edificación por más de dos años. Pasado este lapso, el Municipio podrá requerir o disponer la demolición o desmontaje de las instalaciones sin derecho a indemnización.

Igualmente, esta ocupación provisional no justifica al propietario ante el Municipio las obligaciones por tener un predio no construido.

LOS ESTACIONAMIENTOS

Art. 13.- *Los garajes de uso público o privado estarán normados por el Código de Arquitectura y Urbanismo. Además, se sujetarán a las siguientes disposiciones:*

El ingreso vehicular no podrá ser ubicado en esquinas y se lo realizará desde la calle secundaria.

La entrada de vehículos a estacionamientos y garajes mantendrá el nivel de la acera, reduciendo su nivel 40cm. De ancho incluido el bordillo.

En zonas residenciales se podrá construir garajes en los retiros frontales, con paredes transparentes o caladas. En ningún caso la ocupación superara el 25% del frente del lote. Las losas serán inaccesibles.

En el caso de Hoteles, Residenciales, centros comerciales, Bancos, u otros edificios similares que vayan a ser construidos a partir de la aprobación de la presente Ordenanza se implementara estacionamientos según lo indicado en el cuadro de cada zonificación.(Palora G. M., Ordenanza que sanciona el PDOT del Cantón Palora, 2010-2025)*".*

A continuación, se detalla la ocupación del suelo urbano cantonal de Palora, asignada a cada sector de planeamiento; según el Capítulo V de la Ordenanza vigente.

"CAPÍTULO IV: OCUPACION DEL SUELO EN EL AREA URBANO CANTONAL.
***Art. 6.-** Características de Ocupación de suelo asignados al Sector de Planeamiento 01.*

TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	Hab./Ha (	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	160
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	240

Adicionalmente: Los predios con frente a las "Av. Cumandá, Av. Palora y Av. Juan León Mera y los tramos periféricos al Parque Central" deberán tener como características de ocupación OBLIGATORIA el tipo de implantación que será: CONTINUA CON PORTAL de 2 Metros.

Además de los tramos que comprende la planificación anterior: Calle Hugo Castillo entre Calle Ibarra y Av. Juan León Mera, Calle Alzamora entre Av. Cumandá y Calle Hugo Castillo, Av. Ibarra entre calle 14 de Febrero y Av. Cumandá, Calle de la Policía entre calle 14 de Febrero y Av. Cumandá, Calle 14 de Febrero entre Av. Juan León Mera y calle 10 de Agosto, que será: CONTINUA CON PORTAL de 2 Metros.

Art. 7.- Características de Ocupación de suelo asignados al Sector de Planeamiento 02.

TIPO DE VIIENDA	N	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	Hab./Ha	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	350	625	12	25	PAREADA	2	6	3	3	3	50	80	40	160
BIFAMILIAR	65	700	625	1250	50	100	PAREADA	3	9	5	3	3	50	80	40	240

Art. 8.- *Características de Ocupación de suelo asignados al Sector Planeamiento: 03.*

TIPO DE VIVIENDA	N	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	Hab./Ha	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	350	625	12	25	PAREADA	2	6	3	3	3	50	80	40	160
BIFAMILIAR	65	700	625	1250	50	100	PAREADA	3	9	5	3	3	50	80	40	240

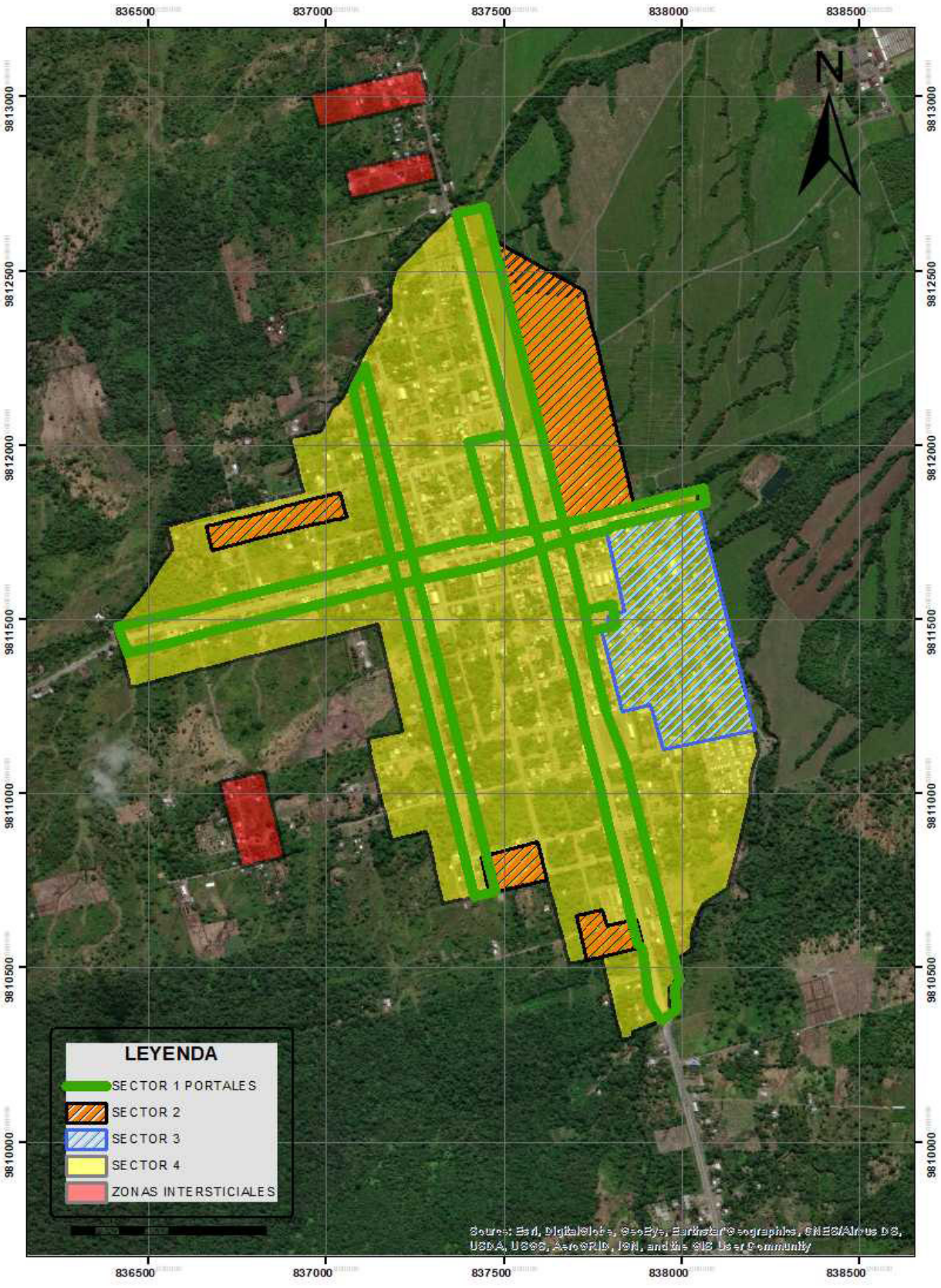
El adosamiento lateral se definirá en la emisión de la línea de fabrica previa inspección de la Dirección de Planificación, el mismo que deberá dejar uno de los retiros laterales de 3 metros y el otro adosado, manteniendo coherencia con las edificaciones existentes y buscando armonizar cada tramo.

Art. 9.- *Características de Ocupación de suelo asignados al Sector de Planeamiento: 04*(Palora G. M., Ordenanza que sanciona el PDOT del Cantón Palora, 2010-2025)*".*

TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	Hab./Ha	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	375	625	14	49	AISLADA CON RETIRO	2	6	3	3	3	30	80	40	160
BIFAMILIAR	65	700	625	1250	25	100	AISLADA CON RETIRO	3	9	3	3	3	30	80	40	240

En el Mapa 65 se pueden observar los 4 sectores de planeamiento en los que se aplica la normativa antes descrita.

Mapa 65. Sectores de Planificación de la parroquia Metzeras



Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Mediante los recorridos de campo, se observaron en varios sectores del área de estudio; infracciones de la normativa;

En el Sector 1 de la parroquia Metzeras, la normativa de implantación es viviendas con portales, donde se pueden observar las siguientes faltas:

- Las columnas no guardan armonía en alineación interior y exterior.
- La altura mínima del soportal en algunas construccionesno mantiene la medida establecida 3m, o la que se establece por las construcciones existentes
- No se rige al nivel del piso, siguiendo la rasante de la acera exterior
- El volado de algunas edificaciones, no se rige al mencionado en la ménsula (1m)
- Algunas edificaciones con usos comerciales, implantadas en este sector no cuentan con parqueaderos de vehículos
- En los espacios que quedan por la formación del soportal, el 90% de ellos están ocupados por vitrinas y productos de venta de cada local comercial

En cuanto a la implantación de ocupación de suelo, en los Sector 2, 3 y 4, se ha observado los siguientes incumplimientos:

- Existen varias edificaciones implantadas como aisladas, sobre predios mayores a 700m2 como lo dicta la normativa en el sector 4.
- Existen lotizaciones localizadas en las zonas intersticiales, que no cuentan con obras de infraestructura y carecen de espacios verdes
- Lotizaciones que no cumplen con el número de fraccionamientos permitidos
- Existen edificaciones en construcción, que no han sido terminadas, haciendo que la ciudad muestre una desarmonía con el entorno en el que se encuentra.
- La normativa dicta edificios de 4 pisos en lotes desde 750m2 hasta 1250m2 solo en el sector 1; hay incumplimiento en cuanto a altura de la edificación.

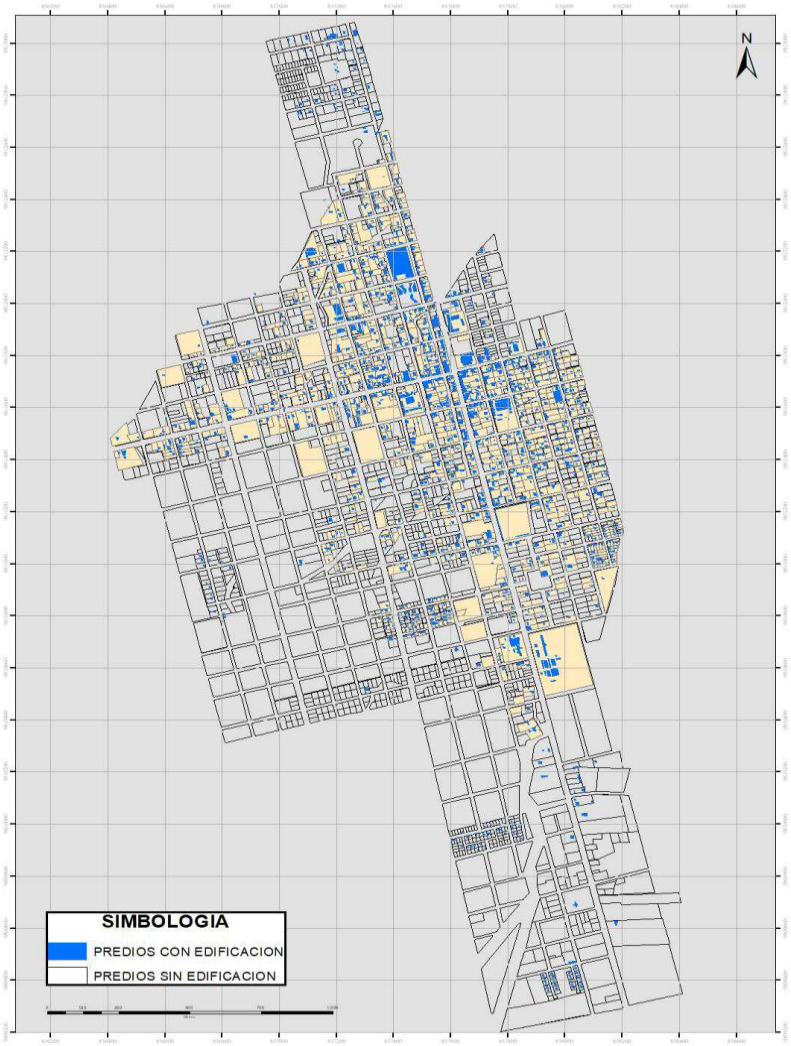
CARACTERISTICAS DEL PREDIO

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura urbano cantonal de Palora; con edificación o sin ella; y su rango de tamaño por predio; que permitirá un análisis cuantitativo de sus predios.

A.- Formas de Ocupación del predio

En el área urbana cantonal de Palora (Metzeras) existen alrededor de 2442 predios, distribuidos en una estructura urbana regular de 319 manzanas; como se ilustra en el siguiente mapa 66:

Mapa 66Formas de Ocupación de los predios de la parroquia Metzeras



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 234. Predios según ocupación del Suelo de la parroquia Metzeras

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
2442	1071,00	43,00	1376,00	57,00

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el área urbano cantonal de Palora, el número de predios con edificación representan el 43% del total de predios; mientras los que no tienen edificación, es decir 1336 constituyen el 57%. y forman parte de los lotes con suelos vacantes. Por lo tanto, se evidencia el rápido proceso de consolidación de ciertas manzanas, especialmente a lo largo de la avenida principal Cumandá y avenida Juan León Mera.

B.- Tamaño de predios

Existe la normativa que regula el tamaño de predios para la implantación de edificaciones que van desde 1 piso hasta 4 pisos, en el área de estudio; donde sus rangos oscilan entre: 200m2 como mínimo y 1250m2 como máximo; pero, de acuerdo a los recorridos de campo, utilizaremos rangos más pequeños que van desde: menos de 100m2, de 100 a 200; de 200 a 625 de 625 hasta 1250, y más de 1250.

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios y no considera lotes sin edificación.

Tabla 235. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

PREDIOS	EDIFICACIONES				
RANGOS	1 PISO	2 PISOS	3 PISOS	4 PISOS	TOTAL
MENOS 100	0	2	3	0	5
100 - 200	41,00	12,00	8,00	0,00	61
200-625	485,00	145,00	30,00	6,00	666
625-1250	189,00	63,00	14,00	3,00	269
MAYOR A 1250	36,00	20,00	12,00	2,00	70
TOTAL	**751,00**	**242,00**	**67,00**	**11,00**	**1071,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

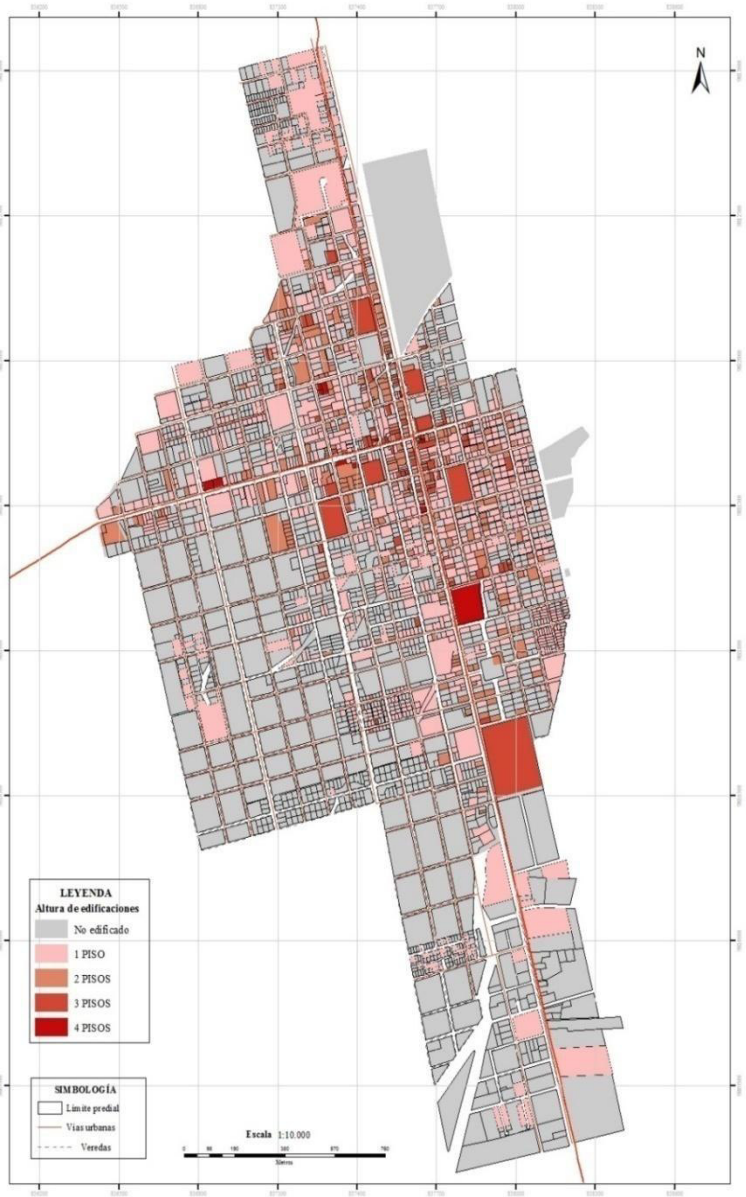
Del análisis de la Tabla 235, los predios que oscilan entre los rangos: 200 a 625m2 tienen el mayor número de edificaciones desde 1 hasta 4 pisos, con 666 edificaciones; la normativa indica que sólo se podrán construir edificaciones de 3 pisos en estos rangos; pero no se cumple, porque existen edificaciones de 3 pisos en todos los rangos de predios comprendidos entre menos de 100 hasta mayores a 1250. Edificaciones de hasta 4 pisos existen en un total de 11, ubicadas en predios con rangos de 200 a mayores a 1250.

Características de la Edificación

A.- Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana; en el Mapa 67 se observa su localización en el área urbano cantonal de Palora.

Mapa 67. Edificaciones por número de pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 236. Edificaciones según pisos

EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
1 PISOS	751	70,12
2 PISOS	242,00	22,60
3 PISOS	67,00	6,26
4 PISOS	11,00	1,03
TOTAL	**1071,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De acuerdo al análisis de la Tabla 236 las edificaciones de 1 piso son las más numerosas con 70,12%; ubicándose en la parte norte, central, y sur de la ciudad de Palora; mientras que las de 2 pisos representa el 22,60% y se ubican específicamente a lo largo de las avenidas: Cumandá, Juan León Mera y Palora; existe un 1,03% de edificios de 4 pisos, ubicados exactamente en las avenidas Juan León Mera y Cumandá; en un total de 11 edificaciones.

Es necesario en este análisis, destacar su topografía plana, en donde, su arquitectura se va conformando o creciendo al ritmo poblacional y siguiendo la estructura urbana ortogonal actual.

B.- Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Malo y Regular

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

La mayoría de las edificaciones están en buen estado, existen muy pocas edificaciones es estado malo; pudiendo fundamentar que las viviendas antiguas y de estructura de madera forman parte de este grupo.

Se mantiene una buena imagen edificada de la ciudad de Palora, principalmente a lo largo de la avenida Cumandá y del resto de vías que forman parte de su estructura urbana.

5.4. Uso de Suelo Urbano del Centro Poblado Llusín

La determinación del límite, como centro poblado, fue discutido y aprobado en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de Agosto del 2017; y, en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide la siguiente:

"Ordenanza de delimitación del área urbana del centro poblado de Llusín perteneciente a la parroquia Metzeras del Cantón Palora.

Art.-1. *Determínese el área urbanadel Centro Poblado de Llusín perteneciente a la parroquia Metzeras del Cantón Palora, dentro delasiguientelinderación:*

AL NORTE:

Desde el ***punto No. 1****, ubicado en la intersección entre el borde Oeste de la Calle S/N "C" con el borde del barranco del Río Amúndalo, cuyas coordenadas son X= 162427.940; Y= 9815050.853; siguiendo el borde del barranco del Río Amúndalo y más adelante Llusín, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Vía hacia Palora, en el* ***punto No. 2****, de coordenadas X= 162712.265, Y= 9815164.074.*

AL ESTE:

Desde el ***punto No. 2****, ubicado en la intersección del borde Este de la vía hacia Palora con el borde del barranco del Río Llusín, cuyas coordenadas son X= 162712.265, Y= 9815164.074; siguiendo la Vía hacia Palora hasta su intersección con el borde Sur de la Calle Simón Bolívar, en el* ***punto No. 3****, de coordenadas X= 162738.469, Y= 9815059.652.*

AL SUR:

Desde el ***punto No. 3*** *ubicado enla intersección del borde Este de la Vía hacia Palora con el borde Sur de la Calle Simón Bolívar, cuyas coordenadas son X= 162738.469, Y= 9815059.652; siguiendo el borde de la Calle Simón Bolívar hasta su intersección con el borde Oeste de la Calle S/N "C", en el* ***punto No. 4****, con coordenadasX=162474.533, Y= 9814944.271.*

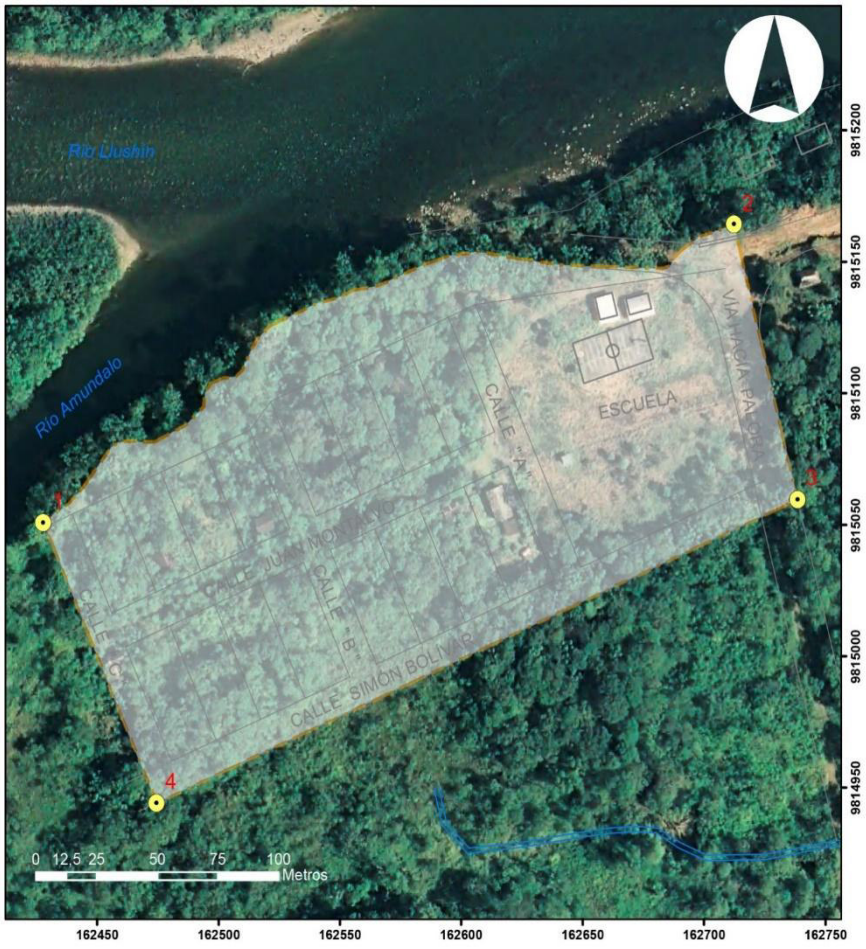
AL OESTE:

Desde el ***punto No. 4****, situado en la intersección del borde Sur de la Calle Simón Bolívar y el borde Oeste de la Calle S/N "C", cuyas coordenadas son X= 162474.533, Y=*

9814944.271; siguiendo el borde de la Calle S/N "C" hasta su intersección con el borde del barranco del Río Amúndalo, en el ***puntoNo. 1,*** *de coordenadas X= 162427.940; Y= 9815050.853* (Palora G. M., Ordenanza, 2017)*".*

En el mapa 68 siguiente se detalla sus límites.

Mapa 68 Limite del Area urbana del Centro Poblado Llusín



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Actualmente en el área urbana, no existe obras de infraestructura básica, su población es eventual y habita en las dos viviendas existentes; la demarcación de su límite urbano, fue ratificado por el Consejo Cantonal de Palora en el año 2017; y no existe datos catastrales. Sin información, el análisis de Uso y Ocupación de Suelo de este centro poblado no se elaborará.

5.5. Uso de Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial Sangay

El análisis de uso y ocupación de suelo se lo hará específicamente en el límite urbano establecido por ordenanza el 8 de septiembre del 2017. Identificamos el área urbana en la siguiente tabla.

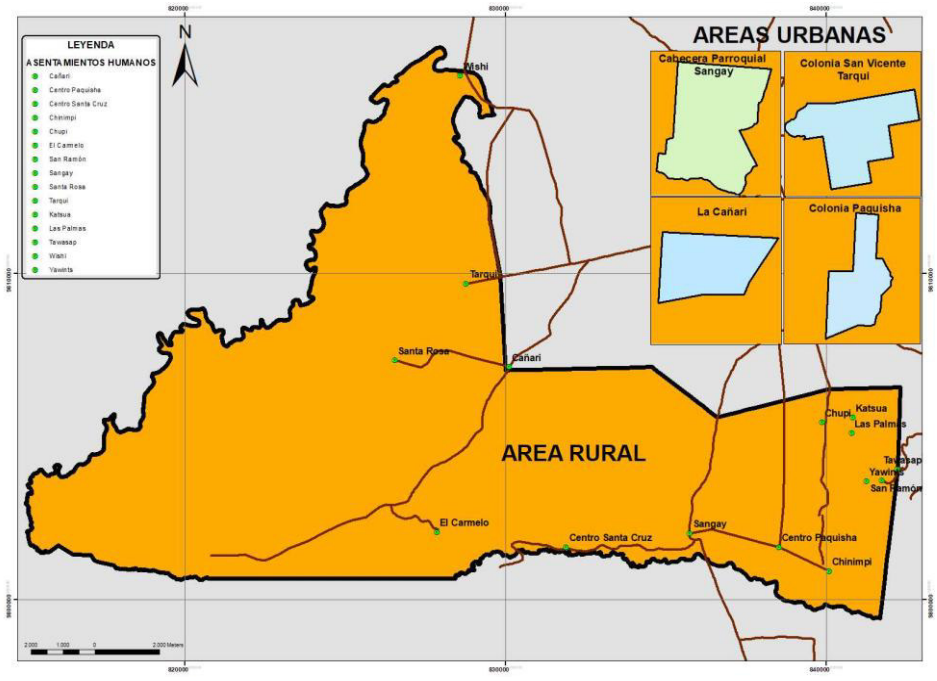
Tabla 237. Áreas Urbanas y Área Rural de la Parroquia Sangay por áreas y porcentaje

PARROQUIA SANGAY	AREAS	
	ha	%
Cabecera Parroquial Sangay	39,29	0,19
Centro Poblado Tarqui	8,01	0,04
Centro Poblado La Cañari	3,36	0,02
Centro PobladoPaquisha	14,30	0,07
AREA RURAL	20156,33	99,68
TOTAL	**20221,29**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El área rural, contiene la mayor cantidad de terreno con el 99,68% equivalente a 20.156,33ha y las áreas urbanas de la parroquia Sangay representan el 0,32% del total de su territorio, es decir ocupan 64,96 hectáreas; en la ilustración del Mapa 69 podemos observar el detalle de las áreas.

Mapa 69Área Urbana y Rural de la Parroquia Sangay



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el área rústica de la parroquia Sangay, se encuentran ubicados tres Centros Poblados considerados urbanos: San Vicente de Tarqui, La Cañari y Centro Paquisha; y once asentamientos humanos: Centro Santa Cruz, Chinimpi, Chupi, El Carmelo, San Ramón, Santa Rosa, Wishi, Katsua, Las Palmas, Tawasap y Yawints.

Los Centros Poblados: San Vicente de Tarqui, La Cañari y Centro Paquisha, formarán parte del análisis de su organización territorial, que abarca: límites del área urbana, asignación de usos de suelo; estructuración urbana; conformación de manzanas; fraccionamientos de suelo; etc. Los límites de sus áreas urbanas, se encuentran aprobadas mediante ordenanza, y sus estudios, formarán parte de la propuesta de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGs).

5.5.1. Límite del Área Urbana de la cabecera parroquial Sangay

El límite del área urbana de la cabecera parroquial Sangay, fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 8 septiembre del 2017; y expide la siguiente:

"Ordenanza de delimitación del área urbana de la Cabecera Parroquial Nayamanaca de la parroquia Sangay del Cantón Palora.

Art.-1. *Determínese el área urbanade Nayamanaca, Cabecera Parroquial de la Parroquia Sangay del Cantón Palora, dentro delasiguientelinderación:*

AL NORTE:

Desde el ***punto No. 1****, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Oeste de la Calle Sangay y la línea paralela a la Calle Macas que pasa 200 metros al norte de su eje (considerando un ancho de 12 metros de la calle), cuyas coordenadas son x= 167841,423; y= 9802617,049; siguiendo por la línea paralela a la Calle Macas que pasa 200 metros al norte de su eje, hasta su intersección con la línea paralela a la Vía Sangay – Palora que pasa 260 metros al este de su eje, en el* ***punto No. 2****, de coordenadas x= 168426.179, y= 9802575.660.*

AL ESTE:

Desde el ***punto No. 2****, situado enla intersección de la línea paralela a la Calle Macas que pasa 200 metros al norte de su eje con la línea paralela a la Vía Sangay – Palora que pasa 260 metros al este de su eje, cuyas coordenadas son x= 168426.179, y= 9802575.660;*

siguiendo por la línea paralela a la Vía Sangay – Palora que pasa 260 metros al este de su eje, hasta su intersección con la orilla del Estero Las Orquídeas, en el ***punto No. 3****,de coordenadas x= 168390.620, y= 9802445.410; continúa por la orilla del Estero Las Orquídeas aguas arriba, hasta su intersección con la línea proyectada del lindero entre el predio del Vicariato Apostólico de Puyo (Iglesia) y el terreno del Sr. Ángel Gutiérrez Velín, en el* ***punto No. 4****, de coordenadas x= 168228.587, y= 9802195.390; sigue por el lindero entre el predio del Vicariato Apostólico de Puyo y el terreno del Sr. Ángel Gutiérrez Velín, hasta su intersección con la orilla del Estero Malicahua, en el* ***punto No. 5****, de coordenadas x= 168338.757, y= 9801976.958.*

AL SUR

Desde el ***punto No. 5*** *ubicado enla intersección del lindero entre el predio del Vicariato Apostólico de Puyo (Iglesia) y el terreno del Sr. Ángel Gutiérrez Velín con la orilla del Estero Malicahua, cuyas coordenadas son x= 168338.757, y= 9801976.958; siguiendo el cauce del Estero Malicahua aguas arriba, hasta su intersección con el lindero Oeste del Estadio, en el* ***punto No. 6****, con coordenadas x= 167708.812, y= 9801940.838.*

AL OESTE:

Desde el ***punto No. 6****, situado en la intersección del lindero Oeste del predio del Estadio con la orilla del Estero Malicahua, con coordenadas = 167708.812, y= 9801940.838; siguiendo el lindero Oeste del predio del Estadio hasta su intersección con su lindero Norte, en el* ***punto No. 7****, de coordenadas x= 167718.222, y= 9802051.108; continúa por el lindero Norte del predio del Estadio hasta su intersección con el lindero entre el predio del GAD Municipal de Palora (Piladora de Café) y la propiedad del Prof. César Delgado Torres, en el* ***punto No. 8****, de coordenadas x= 167764.880, y= 9802048.075; sigue por el lindero entre el predio del GAD Municipal de Palora y la propiedad del Prof. César Delgado Torres, hasta la intersección de su proyección con la orilla del Estero Las Orquídeas, en el* ***punto No. 9****, de coordenadas x= 167770.604; y= 9802136.136; continúa por el cauce del Estero Las Orquídeas aguas abajo, hasta su intersección con el borde Oeste de la Calle Sangay, en el* ***punto No. 10****, decoordenadas x= 167810.929; y= 9802147.851; sigue por el borde de la Calle Sangay hasta su intersección con la línea paralela a la Calle Macas que pasa 200 metros al norte de su eje, en el* ***punto No. 1****, de coordenadas x= 167841.423; y= 9802617.049*(Palora G. M., Ordenanza de Delimitacion , 2017)*".*

En el mapa 70 se observa la delimitación urbana de la cabecera parroquial Sangay

Mapa 70. Límite del Área Urbana de la Cabecera Parroquial Sangay



Fuente: Ordenanza de delimitación urbana de la Cabecera Parroquial Nayamanaca, parroquia Sangay, Cantón Palora.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

5.5.2. Clasificación de Usos

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y preservar todos los suelos que por sus características físicas/naturales/históricas, deben ser conservados.

Se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, y será clasificado como Suelo Urbanizable.

Y el suelo considerado como no urbanizable, serán las márgenes de protección a los esteros: las Orquídeas, y Malicahua; áreas destinadas a protección ecológica.

Predios según longitud de frentes

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el área urbana 28 manzanas y 172 predios, para su análisis, clasificaremos en rangos que van desde 0 hasta mayores a 100m de frente, con diferentes intervalos entre ellos.

Tabla 238. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

LONGITUD DE FRENTE	PREDIOS	
RANGOS	**#**	**%**
0-10	2	1,16
10-20	75	43,60
20-50	91	52,91
50-100	3	1,74
MAYOR 100	1	0,58
TOTAL	**172**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos que el rango de 20-50ml de frente, es el de mayor porcentaje con 52,91% equivalente a 91predios; el rango 10-20ml con 43,60% tiene 75predios; de 50-100 ocupa un porcentaje de 1,74% con 3 predios; y, los rangos desde 0-10 y mayores a 100ml de frentes; ocupan 3 predios representados en 1,74%. La distribución de cada predio sobre las manzanas, conforman una estructura urbana ordenada y regular, y su fraccionamiento predial lo corrobora.

Usos de Suelo según categorías

La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada y que se rija a normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas.

Se utilizará para este análisis, el catastro urbano de la parroquia Sangay, y las disposiciones de las actividades, de uso de suelo, establecidas en el PDOT 2010-2025, que manifiesta lo siguiente:

"Se prohíbe el fraccionamiento del suelo para fines de lotización y urbanización. Únicamente se permitirá a los actuales propietarios la división del suelo por herencias o donaciones.Las construcciones para vivienda e instalaciones destinadas para apoyo a la producción tendrán un C.O.S. máximo de 80% sin exceder una superficie en planta baja de 150 m2.La franja de protección del Estero "las Orquídeas" no serán menores a 15 metros de ancho.El diseño de las viviendas se recuperará y recreará las características de la arquitectura vernácula de la zona.En los predios con frentes a vías en proyecto, las nuevas edificaciones que se implanten deberán retirarse 15m desde el eje del camino peatonal.En este sector se admitirán los siguientes usos de suelo:

I.Principales: Vivienda combinado con Agrícola

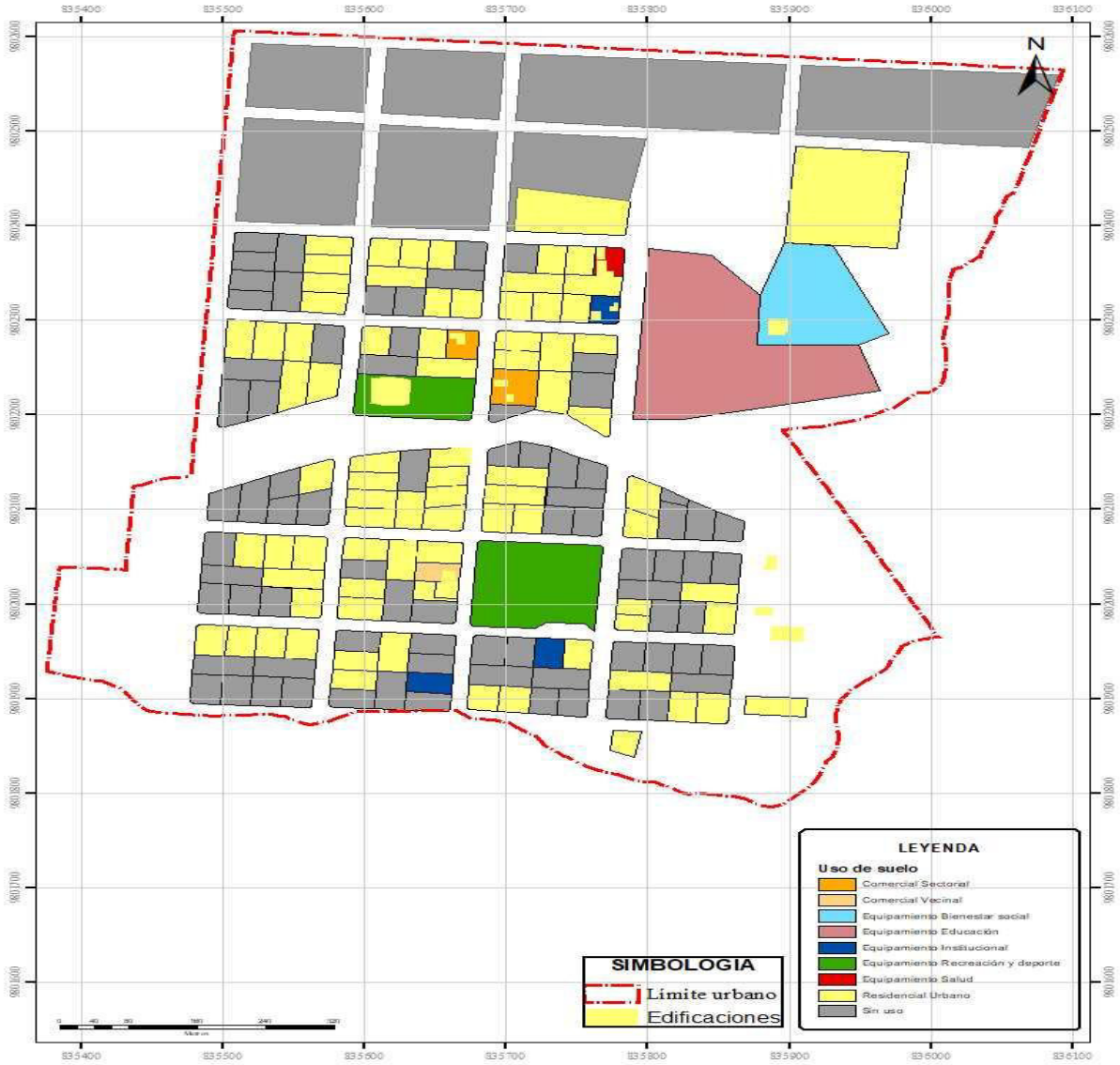
II.Complementarios: Producción agrícola.

Los predios con frente a la Av. Cruz Velin y tramos periféricos al Parque central" podrán tener como uso adicional: Intercambio y Producción de Bienes Artesanal.

Compatibles: Actividades agrícolas a pequeña escala (PDOT, 2010-2025)

Ademas la clasificacion de uso de suelo, se basa en la clasfificacion de la LOOTUS, y se vincula a dichas actividades.

Mapa 71. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 239. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

USOS DE SUELO	AREAS	
	HA	%
Equipamientos	4,05	17,72
Viviendas-Comercio	7,53	32,95
Sin Uso (suelo vacante)	11,27	49,32
TOTAL	**22,85**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En síntesis, podemos explicar, que las 11,27ha que representan el 49,32% ocupan el mayor porcentaje de manzanas sin uso o vacantes; las viviendas/comercio ocupan un área de 7,53ha en un porcentaje de 32,95% y los equipamientos tienen el menor porcentaje de uso con el 17,72%. Evidenciándose el bajo crecimiento de viviendas y consolidación de su área urbana

Número de usos según predios

Sirve para establecer el número de usos en cada predio, además, permite determinar si existe o no, un adecuado uso junto con sus complementarios.

Tabla 240. Número de usos por categorías según predios

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Vacante (sin uso)	11,27	77
Comercial-Zonal	0	0
Comercial-Sectorial(restaurant)	0,19	2
Comercial- Vecinal (tienda de abarrotes)	0,06	1
Equipamientos	4,05	8
Residencial Urbano/Vivienda	7,28	84
TOTAL	**22,85**	**172**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en la Tabla 240, el uso de suelo vacante tiene una superficie de 11,27ha que representa a 77 predios sin uso; el residencial urbano/vivienda ocupa 84 predios ocupando un área de 7,28ha; le sigue el uso equipamientos con 8 predios, ubicado en un territorio de 4,05ha; y, las actividades asignadas como uso comercial (restaurant, abarrotes), ocupan un área de 0,25ha con 3 predios; analizando que no existe un mayor progreso económico productivo, y la gran cantidad de predios sin uso; dan como resultado un crecimiento lento de su área urbana.

5.5.3. Ocupación del Suelo del Área Urbana de la cabecera parroquial Sangay

La disposición de las diferentes actividades económicas productivas, de servicios, comerciales, industriales, equipamientos; dentro del área urbana, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial.

TIPO DE VIVIENDA	DN	TSL/VIV.	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	(m2)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	350	200	450	20	39	CON AISLADA RETIRO	2	6	5	3	3	40	80	40	160
BIFAMILIAR	65	450	600	750	1250	40	50	CON AISLADA RETIRO	3	9	5	3	3	40	80	40	240

5.5.4. Estructuración de la Traza Urbana

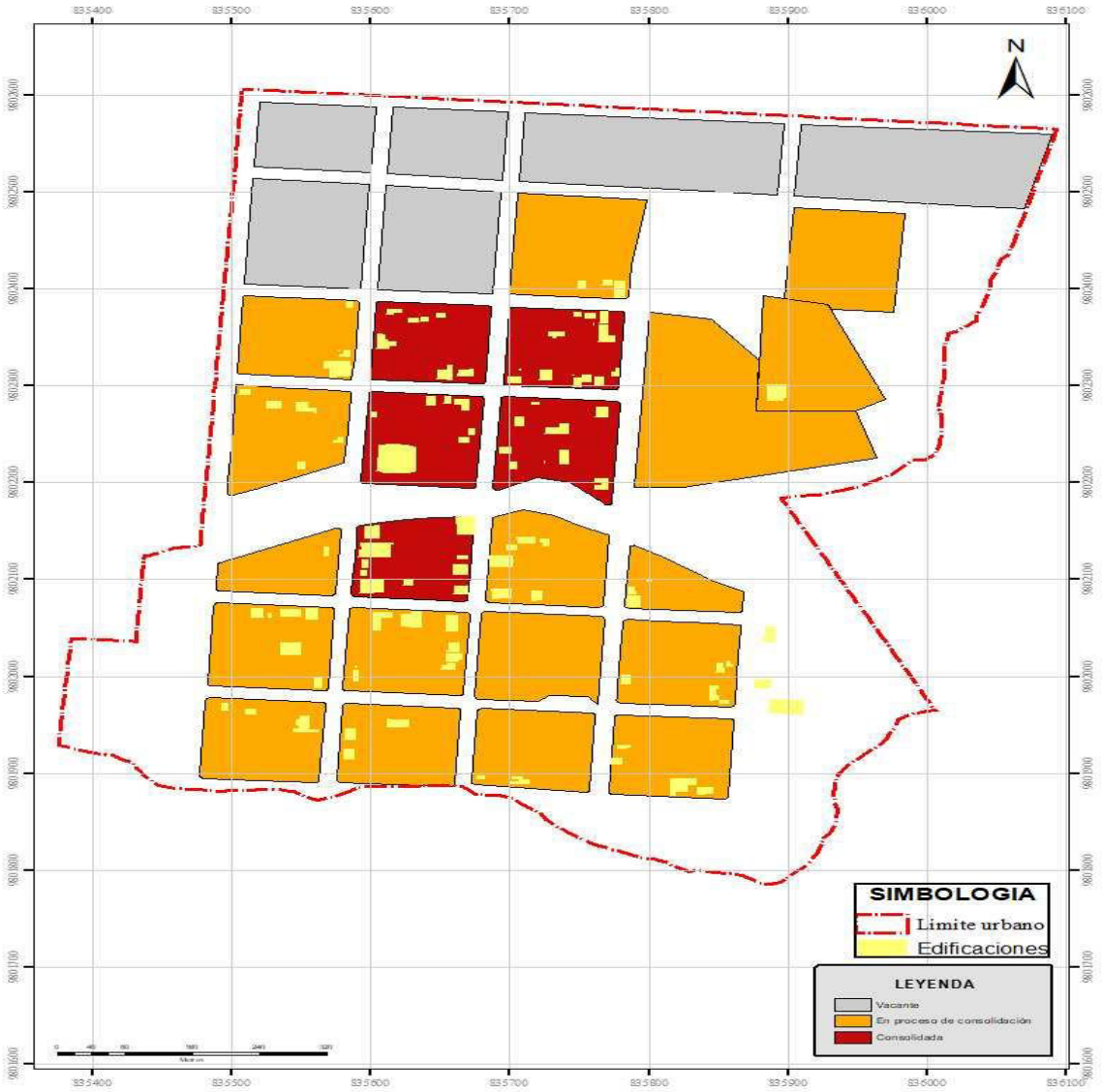
Dentro de la planificación de su traza urbana, cruza el estero Las Orquídeas, que constituye un hito geográfico, y marca las respectivas afecciones en su territorio, igualmente se mantiene las zonas de protección ecológica por márgenes de esteros.

5.5.5. Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

En la ilustración del Mapa 72 observaremos, como se encuentra el territorio del área urbana, actualmente con la ocupación del suelo.

Mapa 72. Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 241. Categorías de consolidación según manzanas

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	3,59	15,71
En proceso	13,13	57,46
No consolidada (vacante)	6,13	26,83
TOTAL	**22,85**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

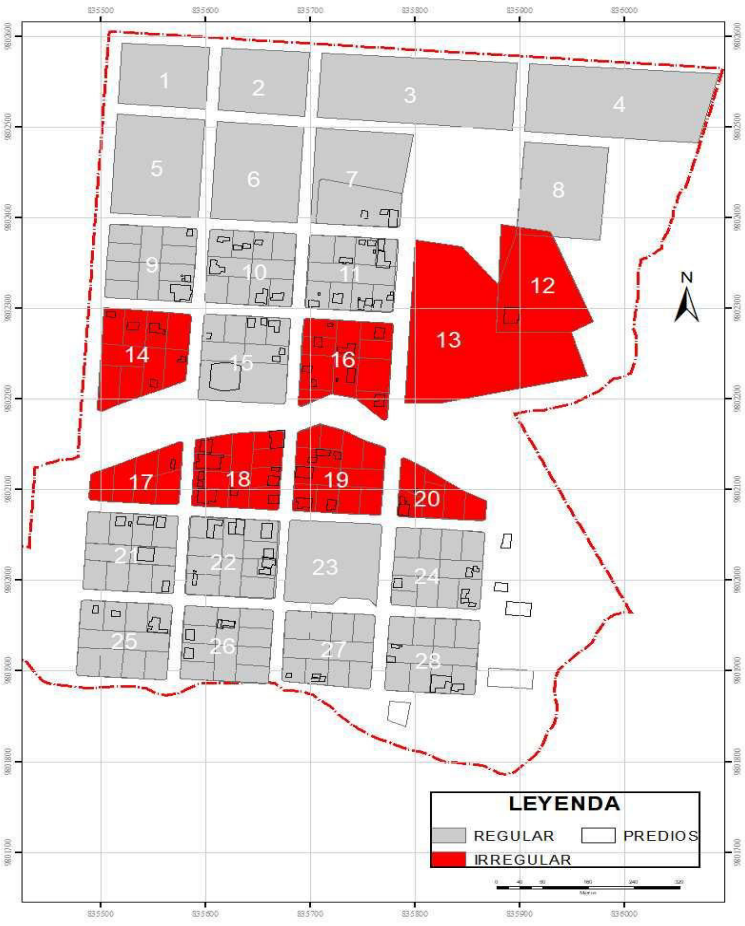
Del análisis de la tabla 241, las manzanas en proceso de consolidación ocupan el 57,46% del territorio urbano con 13,13hectareas; no consolidadas en 26,83% en una superficie de 6,13 hectáreas; y manzanas consolidadas que representan el 15,71% equivalente a una superficie de 3,59 hectáreas que marcan el crecimiento lento de la población y viviendas.

Fraccionamiento del Suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el área urbana, existen 28 manzanas, y un total de 172 predios, con diferentes fraccionamientos de suelo, en rangos desde 1 hasta 11 lotes; como se indica en siguiente mapa.

Mapa 73. Manzanas regulares e irregulares



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 242. Fraccionamiento del suelo por manzanas

MANZANAS			
TOTAL	PREDIOS	REGULARES	IRREGULARES
1	1	1	0
2	1	1	0
3	1	1	0
4	1	1	0
5	1	1	0
6	1	1	0
7	2	1	0
8	1	1	0
9	10	1	0
10	10	1	0
11	10	1	0
12	1	1	0
13	1	1	0
14	9	0	1
15	7	1	0
16	10	0	1
17	6	0	1
18	10	0	1
19	11	0	1
20	6	1	0
21	10	1	0
22	11	1	0
23	1	1	0
24	11	1	0
25	10	1	0
26	10	1	0
27	10	1	0
28	11	1	0
TOTAL	**172**	**23**	**5**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la Tabla 237, las 28 manzanas están conformando una trama urbana ortogonal, donde14 manzanas tienen fraccionamientos de 9 a 11predios, y las otras 14 manzanas divisiones entre 2 hasta 7 predios. Se puede resumir, que los fraccionamientos de suelo o subdivisiones, van creando estructuras regulares en su territorio.

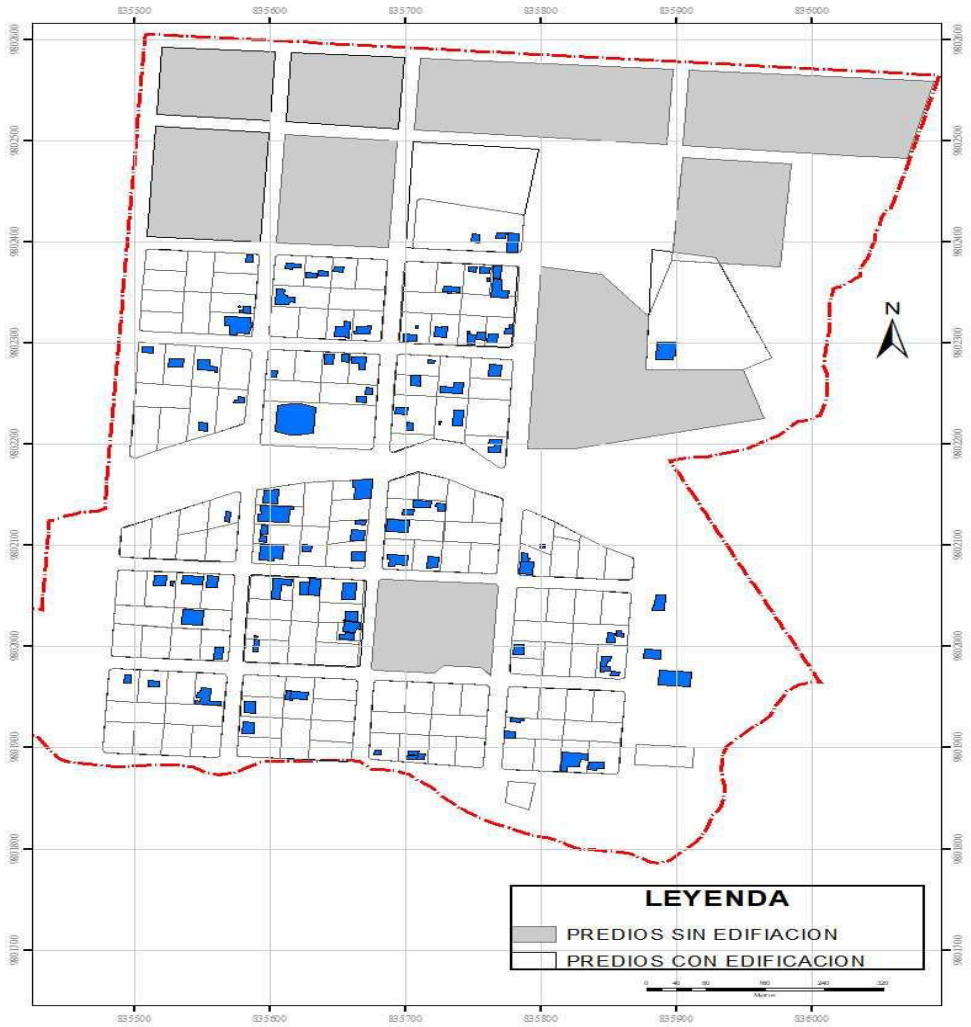
Características del Predio

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura del área urbana; con edificación o sin ella.

Formas de Ocupación del predio

En el área urbana existen 172 predios con edificaciones y sin ellas, distribuidos en una estructura urbana regular de 28 manzanas; como se ilustra en el siguiente mapa.

Mapa 74Predios con y sin edificación



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 243. Formas de ocupación del predio

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
172	80,00	46,51	92,00	53,49

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El número de predios con edificación representan el 46,51% del total de predios; mientras los que no tienen edificación, es decir 92 constituyen el 53,49%. y forman parte de los lotes con suelos vacantes.

Tamaño de predios

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios, y se incluyen los datos de los lotes sin edificación, para la suma total de predios; por lo tanto, aplicaremos rangos menores a 100 hasta más de 1250m2 con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 244. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

PREDIOS	EDIFICACIONES				
RANGOS	SIN EDIFICACION	1 PISOS	2 PISOS	3 PISOS	TOTAL
MENOS 100	0	0	0	0	0
100 - 200	0	0	0	0	0
200-625	20	13	5	1	39
625-1250	50	55	20	1	126
MAYOR A 1250	4	1	2	0	7
TOTAL	**74**	**69**	**27**	**2**	**172**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la Tabla 244, los predios que oscilan entre los rangos: 625-1250m2 tienen el mayor número de edificaciones desde 1 hasta 3 pisos, con 76 edificaciones; siguiéndole los rangos 200-625m2 con 19 viviendas; y en menor cantidad los predios en rangos, mayores a 1250 con 3 viviendas.

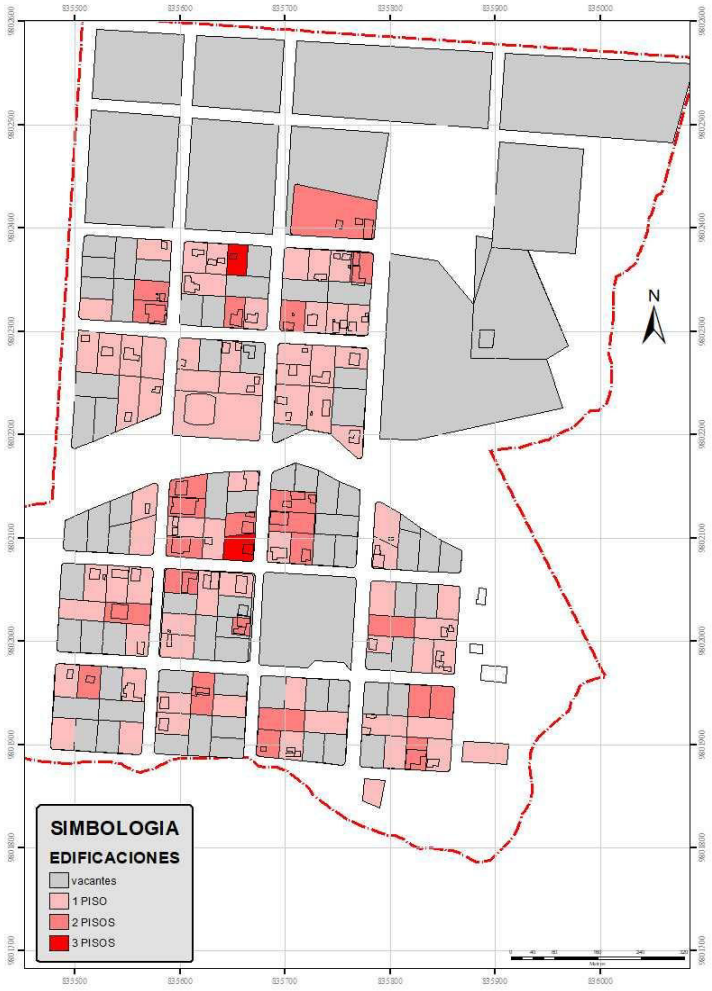
Características de la edificación

Analizaremos los rasgos más relevantes de sus viviendas, emplazadas sobre todo el territorio.

Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana; en el mapa 75 se observa su localización.

Mapa 75. Edificaciones por número de pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 245. Edificaciones por número de pisos

EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
1 PISOS	69	40,12
2 PISOS	27	15,7
3 PISOS	2	1,16
TOTAL	**98**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De acuerdo al análisis de la Tabla 245, las edificaciones de 1 piso son las más numerosas con 40,12% que representa a 69 predios; mientras que las de 2 pisos representa el 15,70% ocupando 27 predios; y las edificaciones de 3 pisos, se encuentran apenas en 2 lotes y representa el 1,16%.

Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Regular y Malo.

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

La mayoría de las edificaciones se encuentran en estado regular. Su imagen urbana, maneja conceptos arquitectónicos lineales, guardando armonía con el entorno en el que se ubican.

5.6. Uso de Suelo del Centro Poblado Urbano Colonia San Vicente de Tarqui

El centro poblado urbano San Vicente de Tarqui, pertenece a la parroquia rural Sangay; su estudio va enfocado a encaminar la formulación de los planes de uso y gestión del suelo (PUGs); y analizaremos para este estudio; su límite urbano, clasificación, ocupación, y fraccionamiento del suelo; y además las características del predio y edificación.

Limite del Área Urbanadel Centro Poblado Colonia San Vicente de Tarqui

La determinación del límite, como área urbana, fue discutida y aprobada en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de Agosto del 2017; y, en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide lo siguiente:

"Ordenanza de delimitación del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora.

Art.-1. *Determíneseel área urbanadel Centro Poblado San Vicente de Tarqui perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora, dentro delasiguientelinderación:*

AL NORTE*:*

Desde el punto No. 1, ubicado en la intersección de la línea de borde entre la planicie y la pendiente pronunciada del barranco hacia el Río Amúndalo con la proyección del borde Norte de la Calle S/N "A", cuyas coordenadas son X= 161082.876; y= 9809791.338; siguiendo por el borde de la Calle S/N "A", hasta su intersección con el borde Este de la Calle en Proyecto S/N N.º 5, en el punto No. 2, de coordenadas X= 161449.825, y= 9809838.631.

AL ESTE:

Desde el punto No. 2, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Norte de la Calle S/N "A" con el borde Este de la Calle en Proyecto S/N N.º 5, cuyas coordenadas son X= 161449.825, y= 9809838.631; siguiendo por el borde de la Calle S/N N.º 5, hasta su intersección con el borde Sur de la Avenida Principal (Vía a Palora), en el punto No. 3, de coordenadas X= 161466.996, y= 9809736.059; sigue por el borde de la Avenida Principal (Vía a Palora), hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle S/N N.º 4, en el punto No. 4, de coordenadas X= 161361.465, y= 9809718.392; continúa por la proyección del borde de la Calle S/N N.º 4, hasta su intersección con la proyección del borde Sur de la Calle S/N "B", en el punto No. 5, de coordenadas X= 161379.462, y= 9809610.888.

AL SUR:

Desde el punto No. 5 ubicado en la intersección entre la proyección del borde Este de la Calle S/N N.º 4 con la proyección del borde Sur de la Calle S/N "B", cuyas coordenadas son X= 161379.462, y= 9809610.888; siguiendo por la proyección del borde de la Calle S/N "B", hasta su intersección con el borde Este de la Calle en Proyecto S/N N.º 6, en el punto No. 6, con coordenadas X= 161292.821, y= 9809596.384; continua por el borde de la Calle en Proyecto S/N N.º 6, hasta su intersección con el borde Sur de la Calle en Proyecto S/N "C", en el punto No. 7, con coordenadas X= 161304.708, y= 9809525.372; sigue por el borde de la Calle en Proyecto S/N "C", hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N N.º 8, en el punto No. 8, con coordenadas X= 161167.614, y= 9809502.422.

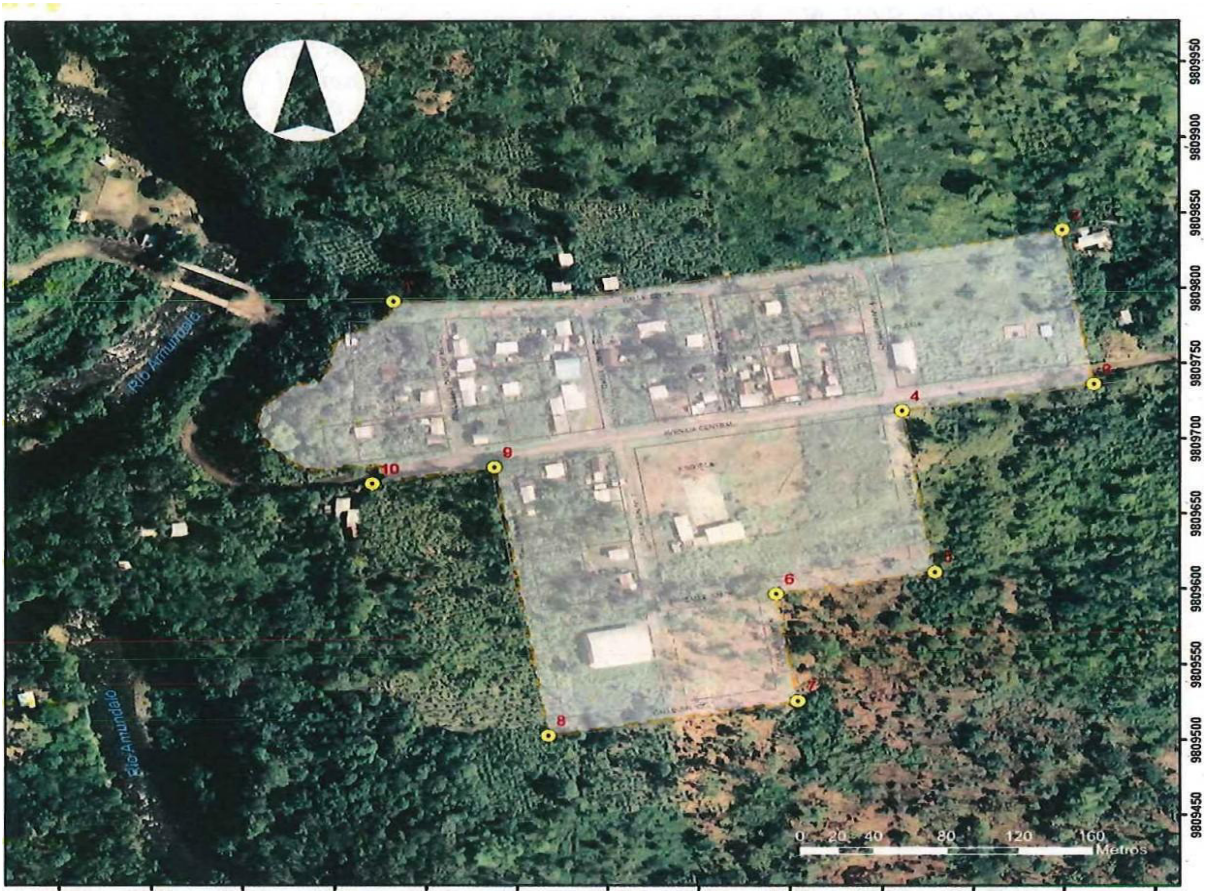
AL OESTE:

Desde el punto No. 8, situado en la intersección entre el borde Sur de la Calle en Proyecto S/N "C" con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N N.º 8, cuyas coordenadas son X= 161167.614, y= 9809502.422; siguiendo por el borde de la Calle S/N N.º 8, hasta su intersección con el borde Sur de la Av. Principal (Vía a Palora), en el punto No. 9, de coordenadas X= 161137.729; y= 9809680.938; continúa por el borde de la Av. Principal (Vía

a Palora), hasta su intersección con línea de borde entre la planicie y la pendiente pronunciada del barranco hacia el Río Amúndalo, en el punto No. 10, de coordenadas X= 161071.335; y= 9809669.823; sigue por línea de borde entre la planicie y la pendiente pronunciada del barranco hacia el Río Amúndalo, hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Calle S/N "A", en el punto No. 1, de coordenadas X= 161082.876; y= 9809791.338(Palora G. M., Ordenanza, 2017).

Su delimitación la observamos en el siguiente mapa 76:

Mapa 76. Límite del Centro Poblado San Vicente de Tarqui



Fuente: Ordenanza de delimitación del centro poblado San Vicente de Tarqui, parroquia Sangay, Cantón Palora.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

5.6.1. Clasificación de Usos Urbanos del Centro Poblado San Vicente de Tarqui

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y preservar todos los suelos que por sus características físicas/naturales/históricas, deben ser conservados.

Se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, y será clasificado como Suelo Urbanizable. Y el suelo

considerado como no urbanizable, serán las márgenes de protección al río Amúndalo; áreas destinadas a protección ecológica.

Predios según longitud de frentes

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el centro poblado urbano 9 manzanas y 49 predios, para su análisis, clasificaremos en rangos que van desde 0 hasta mayores a 100m de frente, con diferentes intervalos entre ellos.

Tabla 246. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

LONGITUD DE FRENTE	PREDIOS	
RANGOS	#	%
0-10	0	0,00
10-20	16	32,00
20-50	31	62,00
50-100	2	4,00
MAYOR 100	1	2,00
TOTAL	**50**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos que el rango de 20-50ml de frente, es el de mayor porcentaje con 62% equivalente a 31 predios; el rango 10-20ml con 32% tiene 16 predios; de 50-100 ocupa un porcentaje de 4% con 2 predios; y, el rango mayor a 100ml ocupa 1 predio, representa 2,04%. La distribución de cada predio sobre las manzanas, conforman una estructura urbana ordenada y regular, y su fraccionamiento predial lo corrobora.

Usos de Suelo según categorías y predios

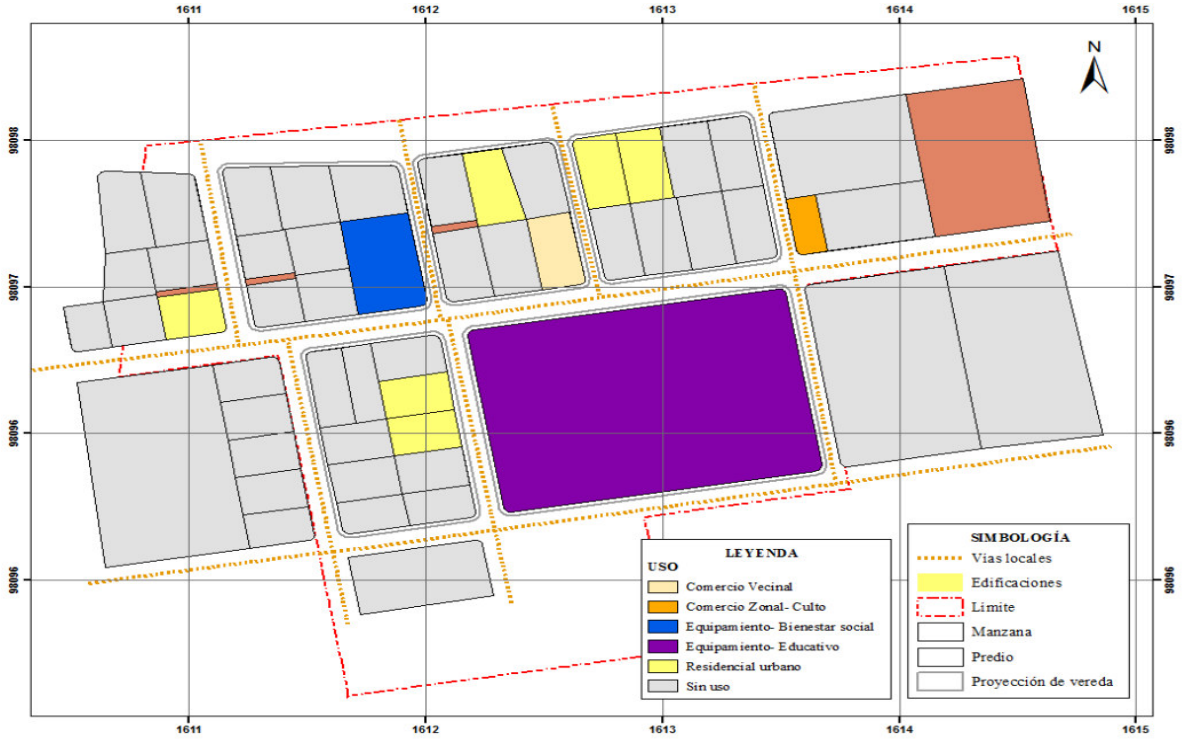
La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada y que se rija a normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas.

Se utilizará para este análisis, el catastro urbano del centro poblado San Vicente de Tarqui, y las disposiciones de las actividades, de uso de suelo, de la cabecera

cantonal de Palora, establecidas bajo Ordenanza Municipal, que sigue la clasificación de la LOOTUGS.

Observaremos en el mapa 77, la asignación de usos de suelo, en el centro poblado urbano San Vicente de Tarqui.

Mapa 77. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 247. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Vacante (sin uso)	1,82	18,00
Comercial-Zonal-Culto	0,04	1,00
Comercial- Vecinal (tienda)	0,069	1,00
Equipamientos	1,57	2,00
Residencial Urbano/Vivienda	1,80	28,00
TOTAL	**5,30**	**50**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en la tabla 247, como el uso de suelo residencial urbano ocupa 28 predios de los 50 existentes, en un área de 1,80 hectáreas; los usos: equipamientos y comercio, ocupan una superficie de 1,68 hectáreas ubicados en 4 lotes; y, los lotes

sin uso o vacantes (18) ocupan 1,82 hectáreas; es decir se encuentra un 62% de su territorio consolidado.

Ocupación del Suelo Urbano del centro poblado San Vicente de Tarqui

La disposición de las diferentes actividades económicas productivas, de servicios, comerciales, industriales, equipamientos; dentro del área urbana, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial.

Estructuración de la Traza Urbana

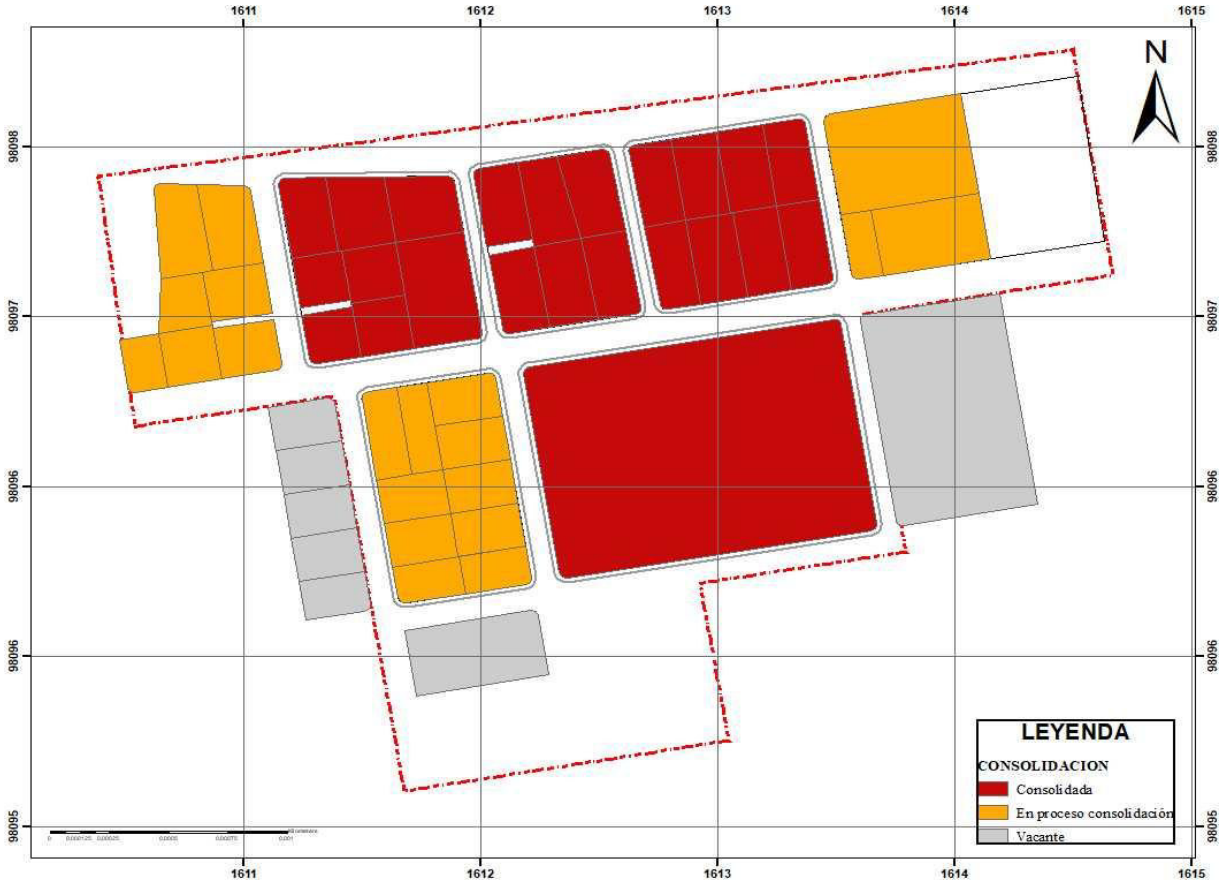
La organización de su traza o estructura urbana, se va conformando por las necesidades espaciales y socioculturales de su población; la conformación del área urbana, se da a lo largo y como eje de crecimiento, la Avenida Central; sus viviendas se van ubicando a lo largo de esta vía; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Por lo tanto, se construye en función de sus viviendas y actividades de trabajo, que se encuentran a su alrededor.

Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

En la ilustración del Mapa 78 observaremos, como se encuentra el territorio del área urbana, actualmente con la ocupación del suelo.

Mapa 78. Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 248Categorías de consolidación según manzanas

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	3,00	56,67
En proceso	1,30	23,79
No consolidada (vacante)	1,02	19,54
TOTAL	**5,32**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Existen alrededor de 56,67% manzanas consolidadas, en una extensión de 3 hectáreas; en proceso de consolidación el 23,79% equivalente a 1,30 hectáreas. El 19,54% de manzanas no consolidadas o vacantes, en un área de 1,02ha; será el suelo que servirá de reserva, para el crecimiento de su área urbana.

Fraccionamiento del Suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el centro poblado urbano, existen 10 manzanas, y un total de 50 predios, con diferentes fraccionamientos de suelo, en rangos desde 1 hasta 10lotes; como se indica en siguiente mapa.

Mapa 79. Fraccionamiento del suelo por manzanas



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

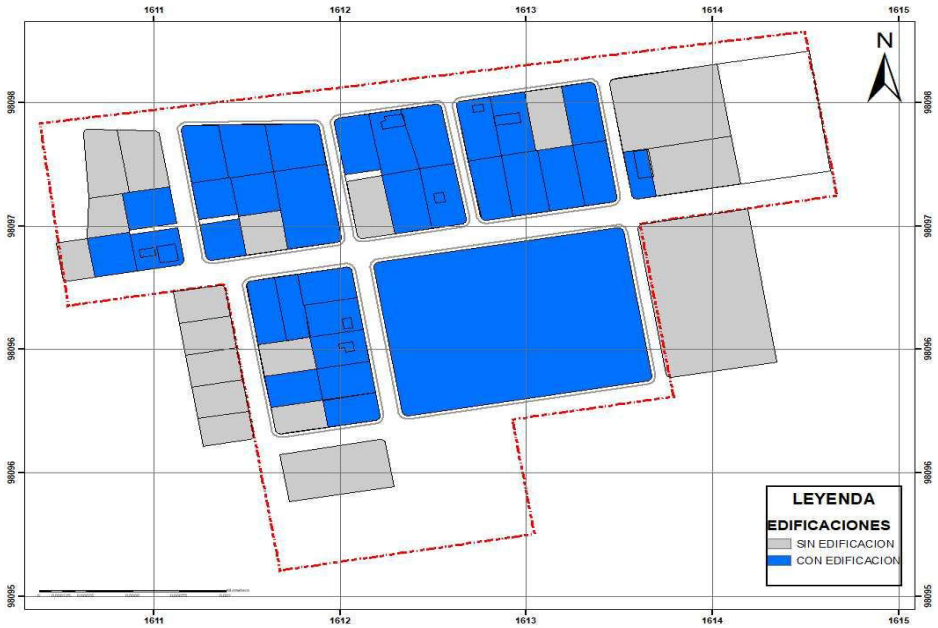
Características del Predio

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura del área urbana; con edificación o sin ella.

Formas de Ocupación del predio

En el área urbana existen 50 predios con edificaciones y sin ellas, distribuidos en una estructura urbana regular de 10 manzanas; como se ilustra en el siguiente mapa 80:

Mapa 80. Predios con y sin edificación



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 249. Formas de ocupación del predio

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
50	31,00	62,00	19,00	38,00

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El número de predios con edificación representan el 62% del total de predios; mientras los que no tienen edificación, es decir 19 constituyen el 38%. y forman parte de los lotes con suelos vacantes o sin uso.

Tamaño de predios

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios, y se incluyen los datos de los lotes sin edificación, para la suma total de predios; por lo tanto, aplicaremos rangos menores a 100 hasta más de 1250m2 con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 250. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

PREDIOS	EDIFICACIONES			
RANGOS	SIN EDIFICACION	1 PISOS	2 PISOS	TOTAL
MENOS 100	0	0	0	0
100 - 200	0	0	0	0
200-625	10	15	1	26
625-1250	5	14	1	20
MAYOR A 1250	3	0	1	4
TOTAL	**18**	**29**	**3**	**50**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Analizando la tabla 251 concluimos, que los rangos 200-625m2 tienen el mayor número de edificaciones desde 1 hasta 2 pisos, con 16 viviendas; siguiéndole los rangos 625-1260m2 con 15 viviendas; y en menor cantidad los predios en rangos, mayores a 1250 con 1 vivienda.

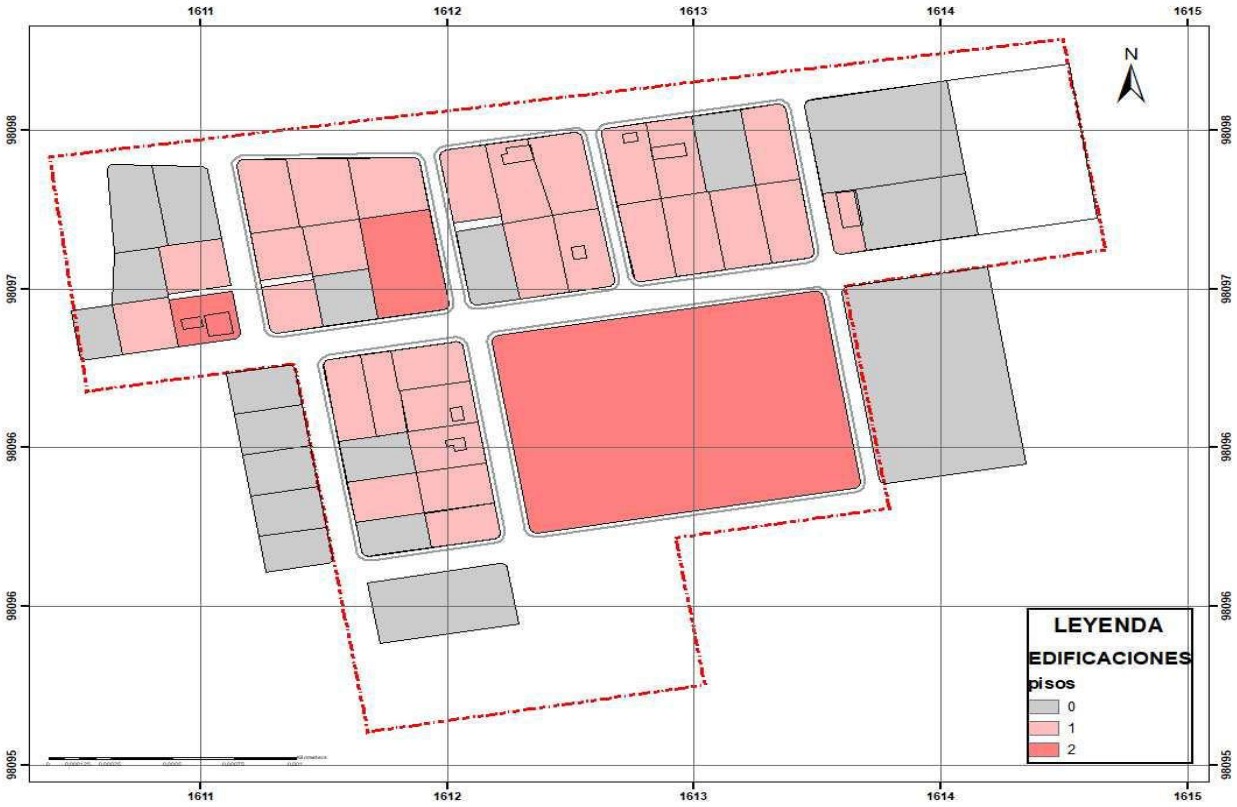
Características de la Edificación

Analizaremos los rasgos más relevantes de sus viviendas, emplazadas sobre todo este territorio, que nos permitan obtener resultados de crecimiento y cuidado de su imagen urbana.

Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana; en el mapa 81 se observa su localización.

Mapa 81. Edificaciones por número de pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 251.Tamaño de predios por rangos según número de pisos

EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
SIN EDIFICACION	18,00	36,00
1 PISO	29,00	58,00
2 PISOS	3,00	6,00
TOTAL	**50,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De la tabla 252 las edificaciones de 1 piso son de mayor representación en el territorio con 29 viviendas y representa el 58% del total; las menos numerosas son las edificaciones de 2 pisos, con apenas el 6%; existiendo 18 predios que no cuentan con edificaciones y representan el 36% del total de lotes.

Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Regular y Malo.

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

La mayoría de las edificaciones se encuentran en estado regular. Guardando armonía las edificaciones con su entorno natural.

5.7. Uso de Suelo del Centro Poblado Urbano La Cañari

El centro poblado urbano La Cañari, forma parte del asentamiento humano de la parroquia rural Sangay; su estudio va enfocado a encaminar la formulación de los planes de uso y gestión del suelo (PUGs); y analizaremos para este estudio, su límite urbano, clasificación, ocupación, y fraccionamiento del suelo; y además las características del predio y edificación.

Limite del Área UrbanaCentro Poblado La Cañari

La determinación del límite, como área urbana del centro poblado La Cañari, fue discutida y aprobada en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de Agosto del 2017; y, en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide la siguiente:

"Ordenanza de delimitación área urbana del centro poblado La Cañari perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbana del Centro Poblado La Cañari perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE: *Desde el* ***punto No. 1****, ubicado en la intersección entre la proyección del lindero Oeste del Área Verde Municipal con el borde Norte de la Vía a Santa Rosa, cuyas coordenadas son X= 161678.845; y= 9806424.929; siguiendo por el borde de la Vía a Santa*

Rosa, hasta la intersección de su proyección con el borde Este de la Vía a Palora, en el ***punto No. 2****, de coordenadas X= 161952.931, y= 9806411.613.*

AL ESTE: *Desde el punto No. 2, ubicado en la intersección del borde Norte de la Vía a Santa Rosa con el borde Este de la Vía a Palora, cuyas coordenadas son X= 161952.931, y= 9806411.613; siguiendo por la Vía a Palora hasta su intersección con el paralelo geográfico que viene de la intersección entre el borde Este de la Calle El Rocío con el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay, en el punto No. 3, de coordenadas X= 161872.210, y= 9806280.589.*

AL SUR: *Desde el punto No. 3 ubicado en la intersección del borde Este de la Vía a Palora con el paralelo geográfico que viene de la intersección entre el borde Este de la Calle El Rocío con el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay, cuyas coordenadas son X= 161872.210, y= 9806280.589; siguiendo por el paralelo geográfico hasta su intersección con el borde Este de la Calle El Rocío y el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay, en el punto No. 4, con coordenadas X= 161774.531, y= 9806280.589; continua por el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay hasta su intersección con el lindero Oeste del Área Verde Municipal, en el punto No. 5, con coordenadas X= 161670.852, y= 9806260.529.*

AL OESTE: *Desde el punto No. 5, situado en la intersección entre el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay con el lindero Oeste del Área Verde Municipal, cuyas coordenadas son X= 161670.852, y= 9806260.529; siguiendo el lindero del Área Verde Municipal, hasta la intersección de su proyección con el borde Norte de la Vía a Santa Rosa, en el punto No.1, de coordenadas X= 161678.845; y= 9806424.929.*

Su delimitación la observamos en el siguiente mapa:

Mapa 82. Límite del Centro Poblado Cañari



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

5.7.1. Clasificación de Usos Urbanos del Centro Poblado La Cañari

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y preservar todos los suelos que por sus características físicas / naturales / históricas, no necesitan ser urbanizadas.

Se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, y será clasificado como Suelo Urbanizable.

Y el suelo considerado como no urbanizable, serán las áreas destinadas a protección ecológica.

Predios según longitud de frentes

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el centro poblado urbano 5 manzanas y 28 predios, para su análisis, clasificaremos en rangos que van desde 0 hasta mayores a 100m de frente, con diferentes intervalos entre ellos.

Tabla 252. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

LONGITUD DE FRENTE	PREDIOS	
RANGOS	#	%
0-10	2	7,14
10-20	15	53,57
20-50	11	39,29
50-100	0	0,00
MAYOR 100	0	0,00
TOTAL	**28**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos que el rango de 10-20ml de frente, es el de mayor porcentaje con 53,57% equivalente a 15 predios; el rango 20-50ml con 39,29% tiene 11 predios; no existen frentes con rangos: 50-100 y mayor a 100ml. La distribución de cada predio sobre las manzanas, conforman una estructura urbana ordenada y regular, y su fraccionamiento predial lo corrobora.

Usos de Suelo según categorías y predios

La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada y que se rija a normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas.

Se utilizará para este análisis, el catastro urbano del centro poblado La Cañari, y las disposiciones de las actividades, de uso de suelo, de la cabecera cantonal de Palora, establecidas bajo Ordenanza Municipal, que sigue la clasificación de la LOOTUGS.

Observaremos en el mapa 83 la asignación de usos de suelo.

Mapa 83. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 253. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Vacante (sin uso)	1,20	17,00
Comercial-Zonal-Culto	0,15	1,00
Equipamiento Educativo	0,40	1,00
Residencial Urbano/Vivienda	0,71	8,00
Área de protección	0,14	1,00
TOTAL	**2,60**	**28**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como se detalla en la tabla 254, el uso de suelo, residencial urbano ocupa 8 predios de los 28 existentes, en un área de 0,71ha; los usos: equipamientos y comercio, ocupan una superficie de 0,55ha ubicados en 2 lotes; y, los 17 lotes sin uso o vacantes ocupan 1,20ha; es decir se encuentra este centro poblado urbano en proceso de consolidarse.

Ocupación del Suelo Urbano del Centro Poblado La Cañari

La disposición de las diferentes actividades económicas productivas, de servicios, comerciales, industriales, equipamientos; dentro del área urbana, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial.

Estructuración de la Traza Urbana

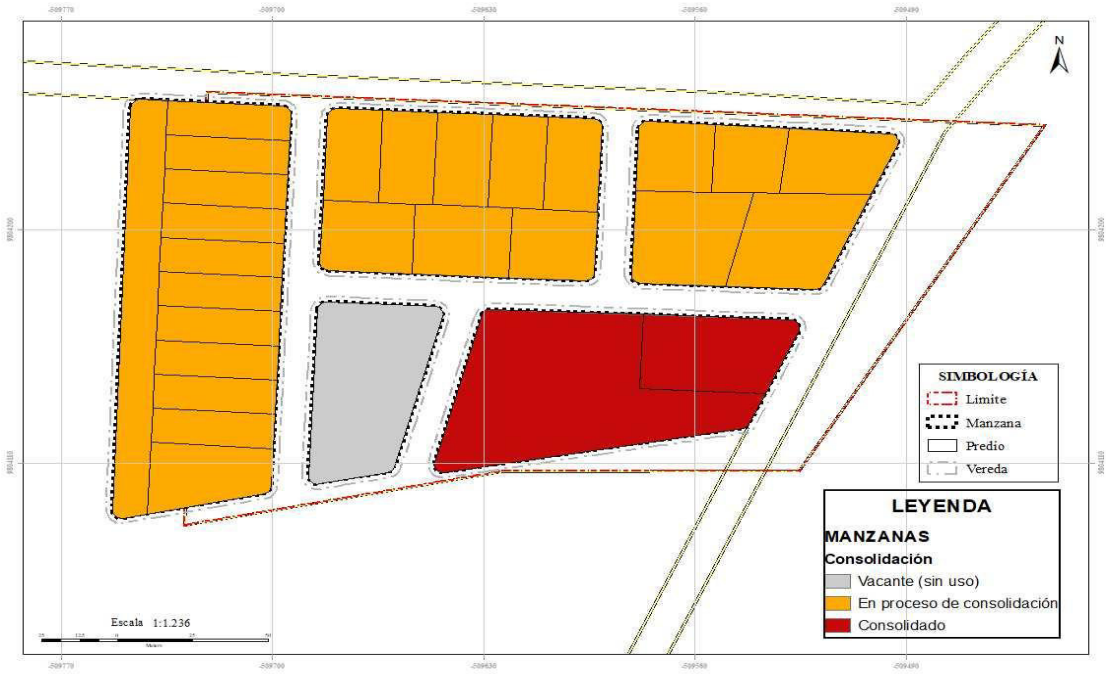
Su traza urbana o estructura, se ha ido formando como una organización propia en términos de sus patrones espaciales y socioculturales; su distribución, se da a lo largo de la vía a Palora, vía a Santa Rosa y vía Froilán Idrovo; sus viviendas se van ubicando a lo largo de todas ellas; y conforme va creciendo la ciudad, conformándose el área urbana en función de sus viviendas y actividades de trabajo, que se localizan a su alrededor.

Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

En la ilustración del Mapa 84 observaremos, como se encuentra el territorio del área urbana, actualmente con la ocupación del suelo.

Mapa 84. Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 254. Categorías de consolidación según manzanas

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	0,55	21,30
En proceso	1,81	69,74
No consolidada (vacante)	0,23	8,83
TOTAL	**2,60**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos que el 69,74% de manzanas que representan las 1,81 hectáreasestán en procesos de consolidación; mientras que el 21,30% están consolidadas en una superficie de 0,55 hectáreas; faltando el 8,83% de manzanas en consolidarse en un área de 0,23 hectáreas.

5.7.2. Fraccionamiento del Suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el centro poblado urbano, existen 5 manzanas, y un total de 28 predios, con diferentes fraccionamientos de suelo, en rangos desde 1 hasta 12 lotes; como se indica en siguiente mapa.

Mapa 85. Fraccionamiento del suelo por manzanas



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 255. Fraccionamiento del suelo por manzanas

MANZANAS			
TOTAL	PREDIOS	REGULARES	IRREGULARES
1	12	1	0
2	8	1	0
3	5	1	0
4	2	0	1
5	1	0	1
TOTAL	**28**	**3**	**2**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Se detalla en la tabla 256, que la distribución de su trama tiene dos direcciones, hacia las dos vías de ingreso; conformando 5 manzanas, 3 regulares y 2 irregulares; donde las 3 manzanas tienen fraccionamientos de 5 a 12 predios, y solo 2 manzanas

están entre 1-2 fraccionamientos; buscando ir organizando, su estructura urbana, de forma ordenada.

Características del Predio

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura del área urbana; con edificación o sin ella.

Formas de Ocupación del predio

En el área urbana existen 28 predios con edificaciones y sin ellas, distribuidos en una estructura urbana regular de 5 manzanas; como se ilustra en el siguiente mapa:

Mapa 86. Predios con y sin edificación



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 256. Formas de ocupación del predio

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
28	11,00	39,29	17,00	60,71

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El número de predios con edificación representan el 39,29% del total de predios; mientras los que no tienen edificación, es decir 17 predios constituyen el 60,71% que forman parte de los lotes con suelos vacantes o sin uso.

Tamaño de predios

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios, y se incluyen los datos de los lotes sin edificación, para la suma total de predios; por lo tanto, aplicaremos rangos menores a 100 hasta más de 1250m2 con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 257. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

PREDIOS	EDIFICACIONES		
RANGOS	Sin edificación	1 PISOS	TOTAL
MENOS 100	0	0	0
100 - 200	0	0	0
200-625	12	3	15
625-1250	4	3	7
MAYOR A 1250	2	4	6
TOTAL	**18**	**10**	**28**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Analizando la tabla 258 concluimos, que existen 4 viviendas de un piso, en un rango mayor a 1250 metros cuadrados.

Características de la Edificación

Analizaremos los rasgos más relevantes de sus viviendas, emplazadas sobre todo este territorio, que nos permitan obtener resultados de crecimiento y cuidado de su imagen urbana.

Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana; en el mapa 87 se observa su localización.

Mapa 87. Edificaciones por número de pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 258. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
SIN EDIFICACION	18,00	64,00
1 PISO	10,00	36,00
TOTAL	**28,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en la tabla 259 el detalle de edificaciones existentes en piso con 10 viviendas, y representa el 36% del total.

Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Regular y Malo.

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

La mayoría de las edificaciones se encuentran en estado regular. Guardando armonía las edificaciones con su entorno natural.

5.8. Uso de Suelo del Centro Poblado Urbano Paquisha

El centro poblado urbano Paquisha, pertenece a la parroquia rural Sangay; su estudio va enfocado a encaminar la formulación de los planes de uso y gestión del suelo (PUGs); y analizaremos para este estudio, su límite urbano, clasificación, ocupación, y fraccionamiento del suelo; y además las características del predio y edificación.

5.8.1. Limite del Área Urbana del Centro Poblado Paquisha

La determinación del límite, como área urbana del centro poblado Paquisha, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo de Gobierno Descentralizado Municipal de Palora, en primero y en segundo y definitivo debate, en las sesiones ordinarias del 27 de enero, y, 03 de febrero del 2017, y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana de la comunidad de Paquisha, perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora.

Art.- 1. *Determíneseel área urbana de la Comunidad de Paquisha perteneciente a laParroquiaSangaydelCantón Palora, dentro delasiguiente linderación:*

ALNORTE: *Desde el* ***puntoNo.1,*** *ubicado enlaintersección entre losbordes exteriores delas callessinnombre, cuyascoordenadas sonX=170699,668;Y=9803285,323;siguiendo elborde externo delacalleendirección alEste,hasta suintersección conelborde externodela calle sinnombre enel* ***puntoNo.2,*** *decoordenadas X=170823,402;Y=9803277,162.*

AL ESTE : *Desde el* ***puntoNo.2,*** *ubicado enlaintersecciónentre losbordes exteriores delas calles sin nombre,con coordenadas X=l70823,402; Y=9803277,162;siguiendo el borde externode la calle en dirección al Sur,hasta suintersección con el borde exterior delacallesinnombrequepasaentreelespaciocubierto yeláreapantanosa enel* ***puntoNo.3,*** *decoordenadas X=170812,184;Y=9803035,775;deahísiguiendo elbordeexternodelacallehaciaelEste,hastasu intersecciónconlaorilla delestero Sanchim en el* ***puntoNo.4,*** *con coordenadas X=170848, 726; Y=9803035,028; continúa por laorilla*

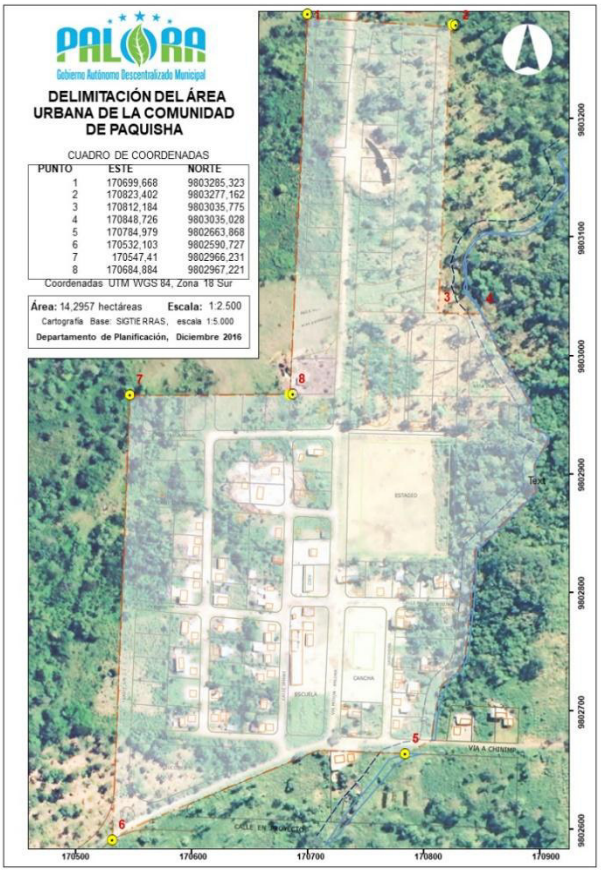
*delesteroSanchim aguas arriba hasta suintersección conel borde Sur de la VíaSangay - Chinimp enel**punto No. 5,**cuyas coordenadas son X=170784,979; Y=9802663,868.*

***AL SUR:** Desde el **puntoNo. 5,** ubicado en la, intersección entre la orilla Oeste del estero Sanchim y el borde Sur de la vía Sangay - Chinimp, en las coordenadas X=170784,979; Y=9802663,868; siquiendo el borde de la vía en el sentido de circulación de Chinimp a Sangay hasta su intersección con la proyección del borde exterior de la calle sin nombre, en el **punto No.6,** de coordenadas X=170532,103; Y=9802590,727.*

***AL OESTE:** Desde el punto No.6, ubicado en la intersección del borde Sur de la vía Sangay-Chinimpi con la proyección del borde exterior de la calle sin nombre en las coordenadas X=170532,103;Y=9802590,727; siguiendo por el borde exterior de la calle hasta su intersección en línea paralela a la Calle Tangamashi que pasa a 34,00 metros al Norte de su eje én el punto No.7, de coordenadas X=170547,410; Y=9802966,231; de ahí siguiendo la línea paralela a la calleTangamashi en dirección al Este,hastasu intersección con la proyección de borde exterior de la calle sin nombre en el punto No.8, con coordenadas X= 170684,884; Y= 9802967,221; continúa siguiendo el borde externo de la calle sin nombre hasta su intersección con el borde externo de la calle sin nombre Norte en el punto No.1, de coordenadas X=170823,402; Y=9803277,162.*

Su delimitación la observamos en el siguiente mapa:

Mapa 88. Límite del Centro Poblado Paquisha



Fuente: Ordenanza de delimitación del área urbana de Paquisha, parroquia Sangay del Cantón Palora.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Clasificación de Usos Urbanos del Centro Poblado Paquisha

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y preservar todos los suelos que por sus características físicas / naturales / históricas, no necesitan ser urbanizadas.

Se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, y será clasificado como Suelo Urbanizable.

Y el suelo considerado como no urbanizable, serán: márgenes de protección del estero Sanchim; áreas destinadas a protección ecológica.

Predios según longitud de frentes

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el centro poblado urbano 22 manzanas y 107 predios, para este análisis, se clasificará en rangos que van desde 0 hasta mayores a 100m de frente, con diferentes intervalos entre ellos.

Tabla 259. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje.

LONGITUD DE FRENTE	PREDIOS	
RANGOS	#	%
0-10	0	0,00
10-20	26	24,30
20-50	71	66,36
50-100	2	1,87
MAYOR 100	8	7,48
TOTAL	**107**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

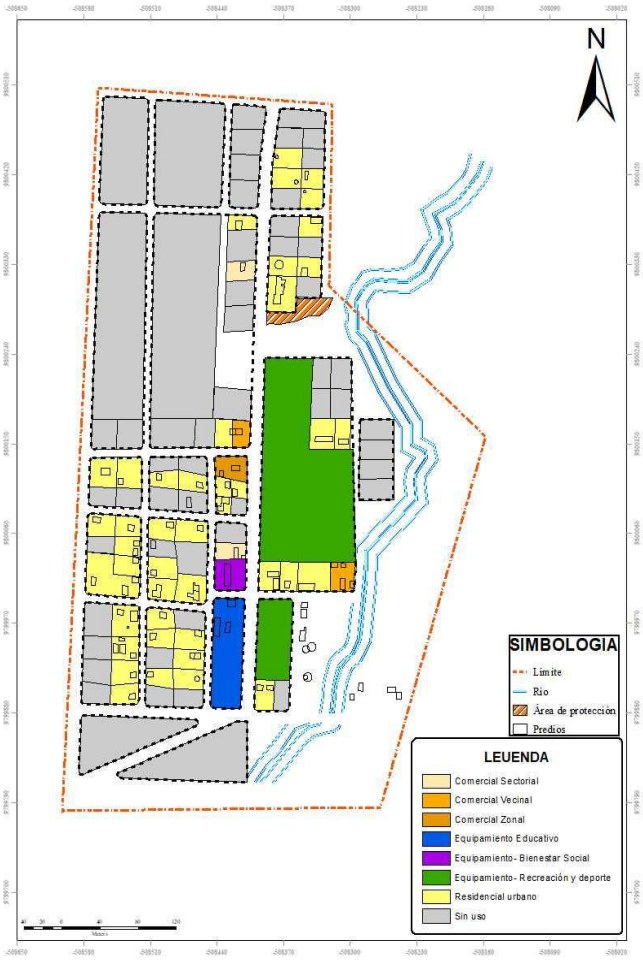
Observamos que el rango de 20-50ml de frente, es el de mayor porcentaje con 66,36% equivalente a 71 predios; el rango 10-20ml con 24,30% tiene 26 predios; y los frentes con rangos: 50-100 y mayor a 100ml ocupa un porcentaje del 9,35% con 10 predios. La distribución de cada predio sobre las manzanas, conforman una estructura urbana ordenada y regular, y su fraccionamiento predial lo corrobora.

Usos de suelo según categorías y predios

La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada y que se rija a normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas.

Se utilizará para este análisis, el catastro urbano del centro poblado urbano Colonia Paquisha, y las disposiciones de las actividades, de uso de suelo, de la cabecera cantonal Palora, establecidas bajo Ordenanza Municipal, que sigue la clasificación de la LOOTUGS.Observaremos en el mapa 89 la asignación de usos de suelo.

Mapa 89. Usos de Suelo según categorías.



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 260. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Vacante (sin uso)	7,77	55,00
Comercial-Zonal	0,08	1,00
Comercial Sectorial	0,11	2,00
Comercial- Vecinal	0,02	2,00
Equipamiento Educativo – Recreativo y Bienestar Social	2,26	4,00
Residencial Urbano/Vivienda	2,71	43,00
TOTAL	**12,95**	**107**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Se detalla en la tabla 261, que el suelo vacante o sin uso, ocupa 55 predios de los 107 existentes, en un área de1 7,77ha; el uso residencial urbano vivienda, ocupa 43 predios en un área de 2,7ha; y, los usos: equipamientos y comercial, ocupan una superficie de 2,47ha ubicados en 9 lotes; es decir, Paquisha se encuentra en proceso de consolidarse.

Ocupación del Suelo Urbano del Centro Poblado Paquisha

La disposición de las diferentes actividades económicas productivas, de servicios, comerciales, industriales, equipamientos; dentro del área urbana, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial.

Estructuración de la Traza Urbana

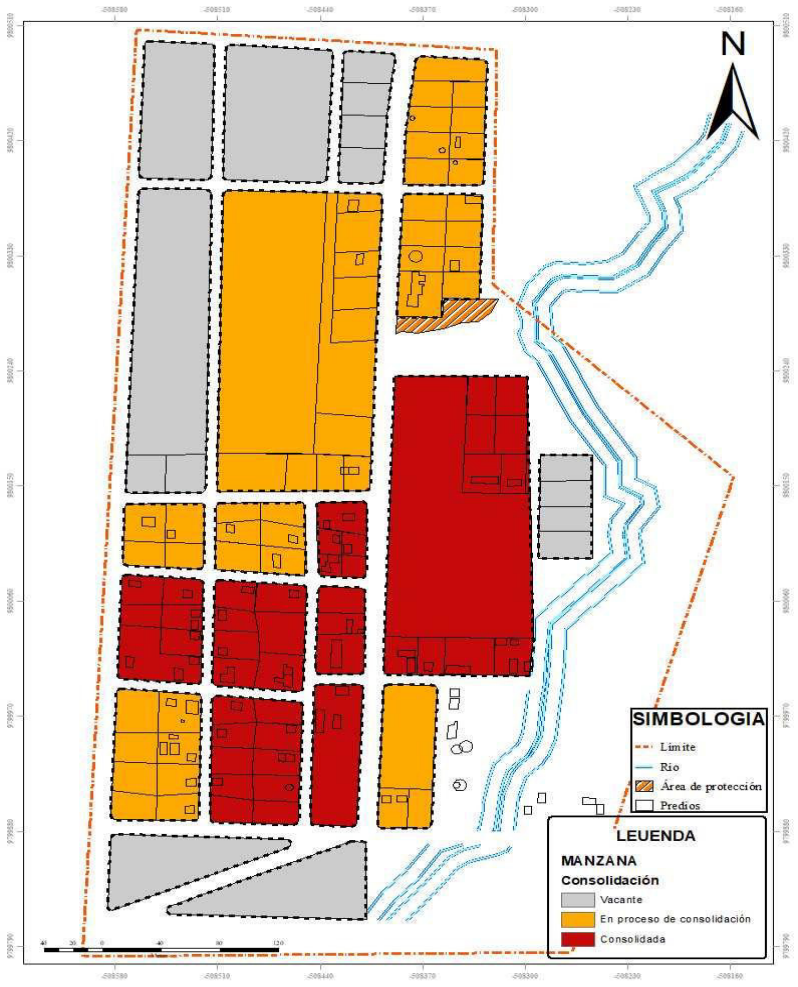
La trama urbana o estructura, se han ido formando como una organización propia en términos de sus patrones espaciales y socioculturales; sus viviendas se van ubicando a lo largo de vía principal de ingreso; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Conformándose, así el área urbana en función de sus viviendas y actividades de trabajo, que se localizan a su alrededor.

Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

En la ilustración del Mapa 90 observaremos, como se encuentra el territorio del área urbana, actualmente con la ocupación del suelo.

Mapa 90. Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 261. Categorías de consolidación según manzanas

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	2,28	17,61
En proceso	7,07	54,29
No consolidada (vacante)	3,60	27,80
TOTAL	**12,95**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

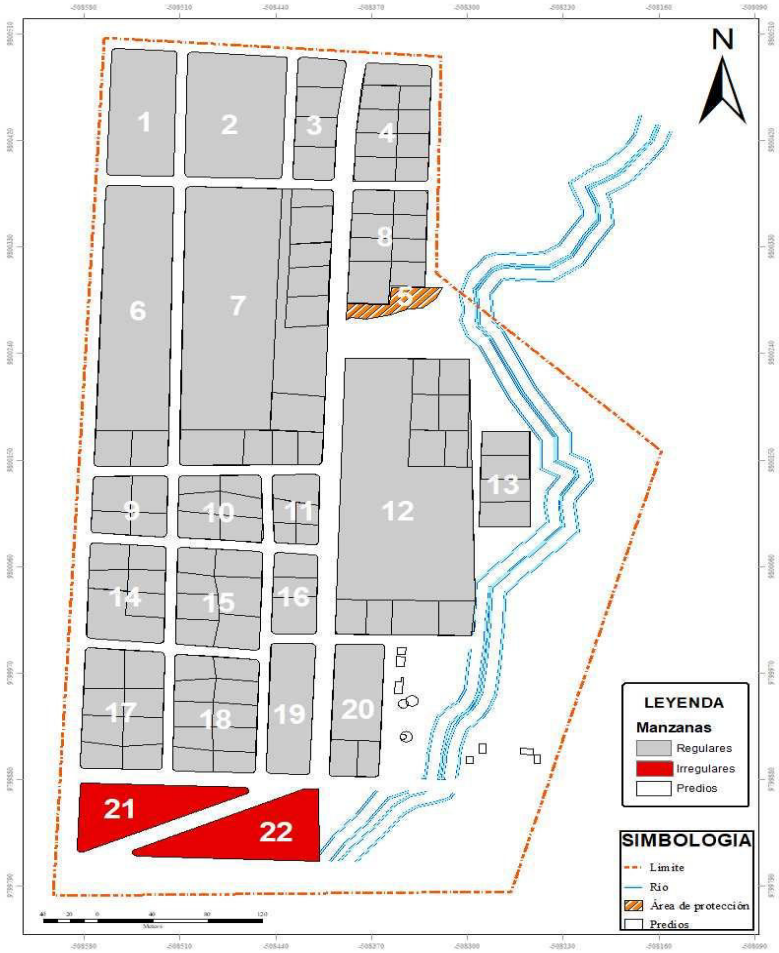
Se detalla en la tabla 262 que el 54,59% de manzanas que representa el 7,07ha, están en procesos de consolidación; mientras que el 17,61% están consolidadas en una superficie de 2,28ha; faltando el 27,80% de manzanas en consolidarse en un área de 3,60ha; demostrándose que el proceso de crecimiento demográfico es lento.

Fraccionamiento del Suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el centro poblado urbano, existen 22 manzanas, y un total de 107 predios, con diferentes fraccionamientos de suelo, en rangos desde 1 hasta 11 lotes; como se indica en siguiente mapa.

Mapa 91. Fraccionamiento del suelo por manzanas



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 262. Fraccionamiento del suelo por manzanas

MANZANAS			
TOTAL	PREDIOS	REGULARES	IRREGULARES
1	1	1	0
2	1	1	0
3	4	1	0
4	9	1	0
5	1	1	0
6	3	1	0
7	11	1	0
8	8	1	0
9	4	1	0
10	5	1	0
11	5	1	0

MANZANAS			
TOTAL	PREDIOS	REGULARES	IRREGULARES
12	11	1	0
13	4	1	0
14	6	1	0
15	7	1	0
16	3	1	0
17	8	1	0
18	10	1	0
19	1	1	0
20	3	1	0
21	1	0	1
22	1	0	1
TOTAL	**107**	**20**	**2**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Se concluye de la tabla 262, que la distribución de su trama urbana, está conformada por manzanas regulares en un número de 20 y sólo dos manzanas son irregulares; es decir, las 16 manzanas fraccionadas en lotes, que van desde 3 hasta 11predios, componen una estructura urbana, organizada y ordenada.

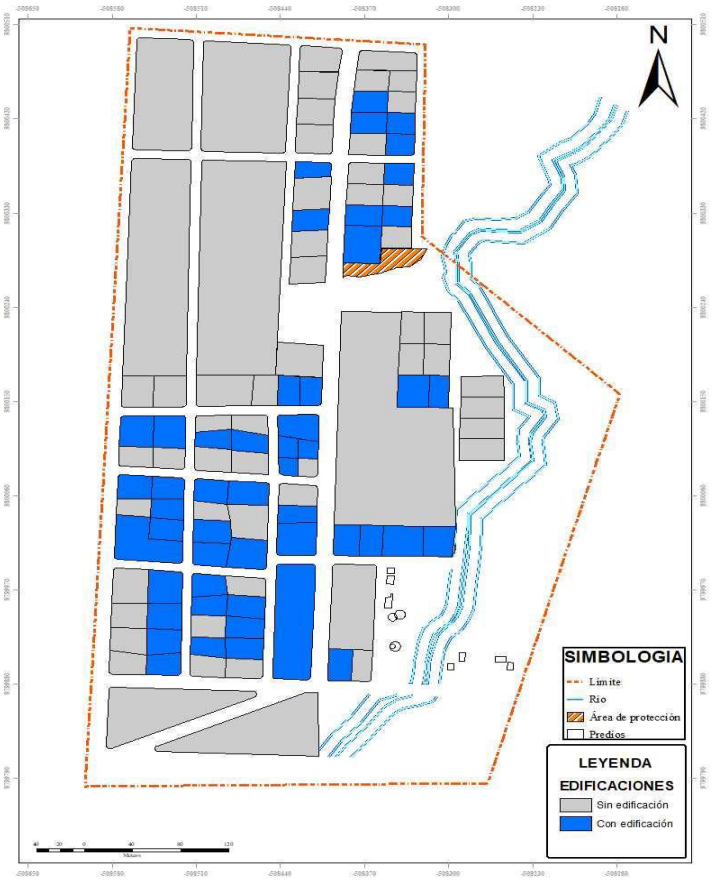
Características del Predio

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura del área urbana; con edificación o sin ella.

Formas de Ocupación del predio

En el área urbana existen 107 predios con edificaciones y sin ellas, distribuidos en una estructura urbana regular de 22 manzanas; como se ilustra en el siguiente mapa:

Mapa 92. Predios con y sin edificación



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 263. Formas de ocupación del predio

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
107	50,00	46,73	57,00	53,27

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El número de predios con edificación representan el 46,73% del total de predios; mientras los que no tienen edificación, es decir 57 predios constituyen el 53,27% que forman parte de los lotes con suelos vacantes o sin uso.

Tamaño de predios

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios, y se incluyen los datos de los lotes sin edificación, para la suma total de predios; por

lo tanto, aplicaremos rangos menores a 100 hasta más de 1250m2 con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 264. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

PREDIOS	EDIFICACIONES			
RANGOS m2	Sin edificación	1 PISOS	2 PISOS	TOTAL
MENOS 100	0	0	0	0
100 - 200	0	0	0	0
200-625	25	30	0	55
625-1250	23	17	1	41
MAYOR A 1250	9	2	0	11
TOTAL	**57**	**49**	**1**	**107**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Analizando la tabla 265 concluimos, que el mayor número de edificaciones de 1 piso tienen los rangos 200-625m2 con 30 viviendas; siguiéndole los rangos 625-1260m2 con 17 viviendas; y, en menor cantidad los predios en rangos, mayores a 1250 con 2 viviendas. Además, no existen viviendas con alturas mayores a dos pisos, ubicándose una vivienda de 2 pisos en predios de rangos entre 625 a 1250m2.

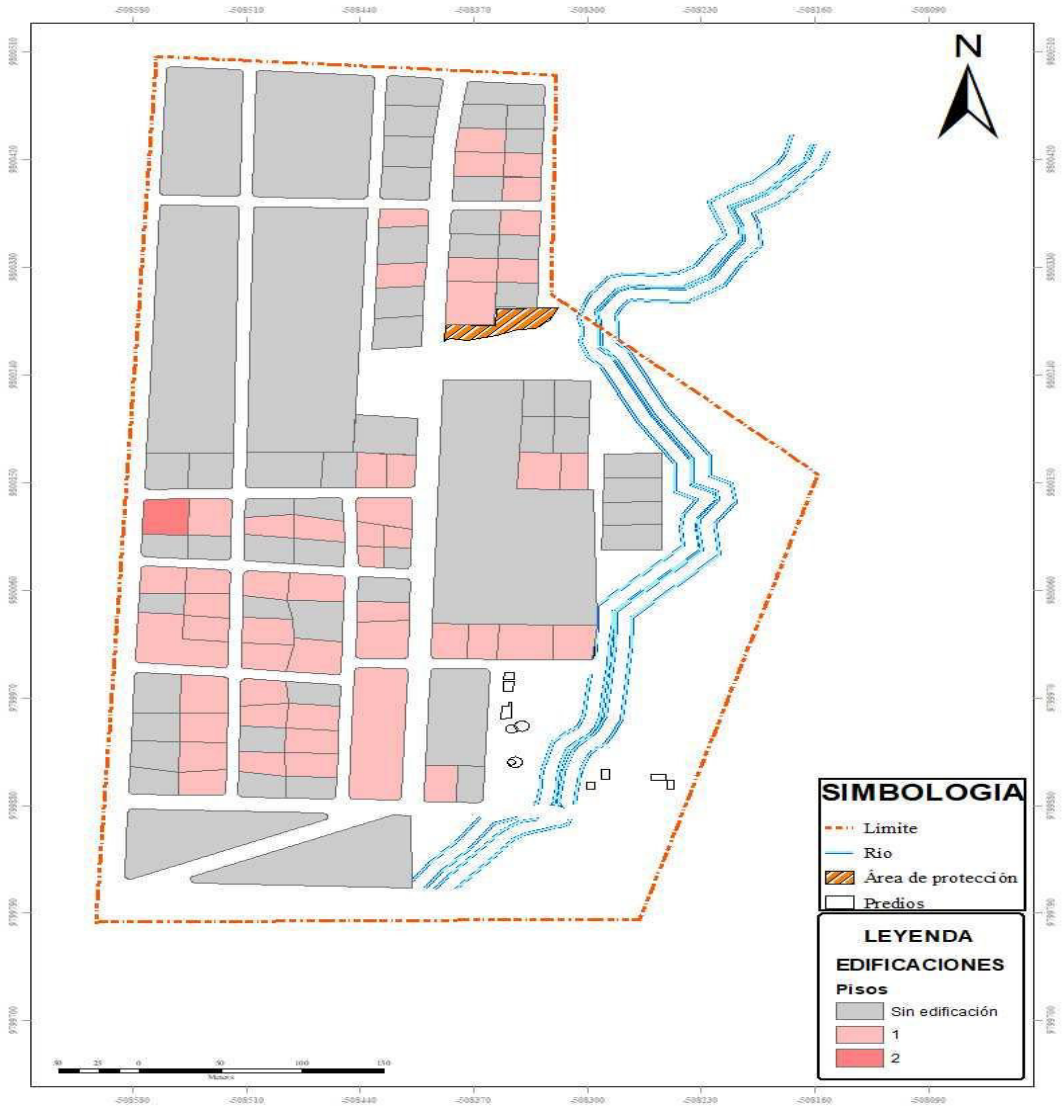
Características de la Edificación

Analizaremos los rasgos más relevantes de sus viviendas, emplazadas sobre todo este territorio, que nos permitan obtener resultados de crecimiento y cuidado de su imagen urbana.

Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana; en el mapa 93 se observa su localización.

Mapa 93. Edificaciones por número de pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 265. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
SIN EDIFICACION	57,00	53,00
1 PISO	49 00	46,00
2 PISOS	1,00	1,00
TOTAL	**107,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en la tabla 266, que existen edificaciones de 1 piso en un 46% equivalentes a 49 viviendas; el crecimiento en altura es lento, representada por 1 vivienda de dos pisos; y, los 57 predios sin edificación representan el 53% del total predios.

Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Regular y Malo.

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

La mayoría de las edificaciones se encuentran en estado regular. Guardando armonía las edificaciones con su entorno natural.

Uso de Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial Arapicos

El análisis del uso y ocupación de suelo se lo hará específicamente en el límite, del área urbana de la parroquia Arapicos, establecida por ordenanza el 8 de septiembre del 2017. El porcentaje que representa esta área urbana, con respecto al total de la Parroquia, se identifica en la siguiente tabla.

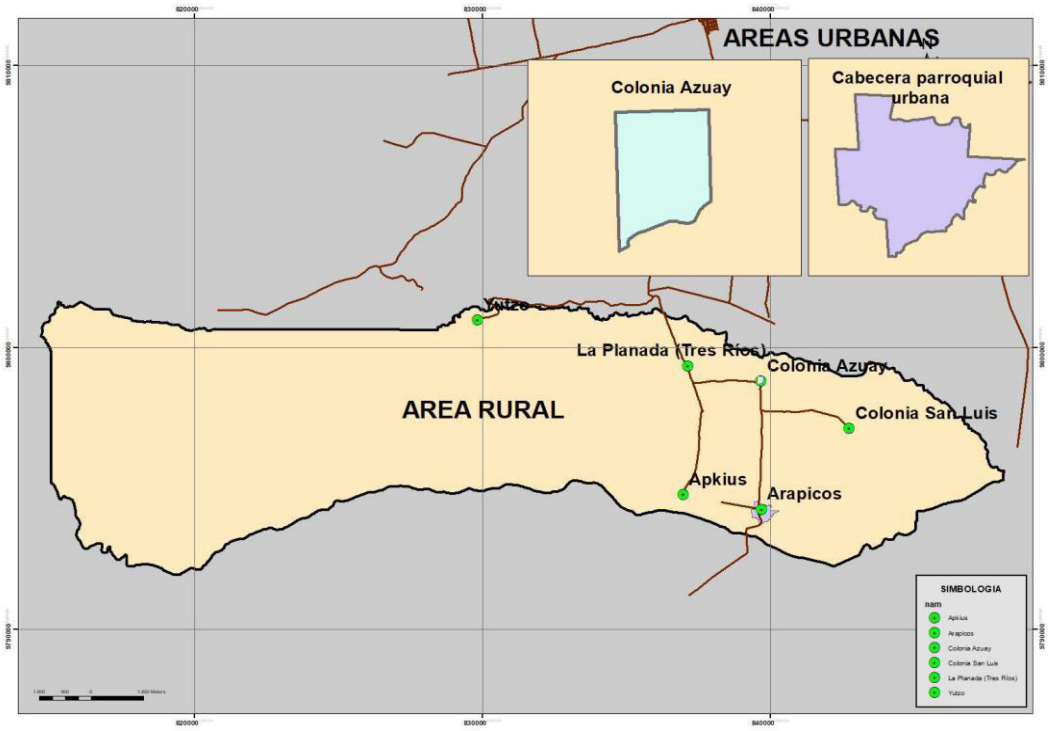
Tabla 266. Parroquia Urbana y Rural por áreas y porcentaje

PARROQUIA ARAPICOS	AREAS	
	ha	%
Cabecera Parroquial	39,48	0,18
Colonia Azuay	5,82	0,03
AREA RURAL	21327,69	99,79
TOTAL	**21372,99**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El área rural, contiene la mayor cantidad de terreno con el 99,79% equivalente a 21.372,69 hectáreas y el área urbana, tiene un 0,21% del total de su territorio, equivalente a45,30 hectáreas; áreas urbanas que serán dotadas de todos los servicios de infraestructura básica; en la ilustración del Mapa 94 se detalla cada una de estas áreas.

Mapa 94. Área Urbana y Rural de la Parroquia Arapicos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Dentro del área rústica de la parroquia Arapicos, se encuentran ubicados siete asentamientos humanos: Apkius, Arapicos, Colonia Azuay, Colonia San Luis, La Planada (tres ríos) y Yutzo.

De todos estos asentamientos humanos, Colonia Azuay, formará parte del análisis de su organización territorial, que abarca: límites del área urbana, asignación de usos de suelo; estructuración urbana; conformación de manzanas; fraccionamientos de suelo; etc. El límite de su área urbana, se encuentra aprobada mediante ordenanza, y su estudio, formará parte de la propuesta de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGs).

5.9.1. Limite del área urbana de la Cabecera Parroquial Arapicos

El límite del área urbana de la cabecera parroquial, fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y se expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del Área Urbana de la Cabecera Parroquial de la parroquia Arapicos del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbanadela Cabecera Parroquial de la parroquia Arapicos del Cantón Palora, dentro delasiguientelinderación:*

ALNORTE:

*Desde el **punto No. 1**, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Oeste de la Calle S/N 1 y el borde Norte de la Vía al Agua Potable, cuyas coordenadas sonX=171813.754; y=9794572.095, siguiendo el borde de la Vía al Agua Potable hasta su intersección con el borde Este de la Av. Río Palora, en el **punto No. 2**, de coordenadas X=172017.263, y=9794562.855, continúa por el borde de la Av. Río Palora hasta su intersección con el Río Chuy en el **punto No. 3**, de coordenadas X=171991.634, y=9794450.838; sigue por el cauce del Río Chuy aguas abajo, hasta su intersección con el borde Este de la Calle en proyecto S/N, en el **punto No. 4**, de coordenadas X=172401.514, y=9794417.146; continúa por el borde de la calle en proyecto S/N hasta su intersección con el borde Norte de la Av. Cromacio Velín, en el **punto No. 5**, de coordenadas X=172389.258, y= 9794251.888; sigue por el borde de la Av. Cromacio Velín hasta su intersección con el barranco del Río Palora en el **punto No. 6**, de coordenadas X=172676.673, y= 9794235.735.*

ALESTE:

*Con el vértice formado por la intersección de la proyección del borde Norte de la Av. Cromacio Velín con el barranco del Río Palora en el **punto No. 6**, con coordenadasX=172676.673, y= 9794235.735.*

ALSUR:

*Desde el **punto No. 6** ubicado enla intersección del borde Norte de la Av. Cromacio Velín con el barranco del Río Palora, cuyas coordenadas son X=172676.673, y= 9794235.735; siguiendo por el barranco del Río Palora hasta su intersección con el borde Oeste de la Av. Río Palora en el **punto No. 7**, con coordenadasX=171988.152, y= 9793727.143; continúa por el borde de la Av. Río Palora hasta su intersección con el Estero Tuna en el **punto No. 8**, con coordenadasX=171973.626, y=9793920.836; continúa por el cauce del Estero Tuna aguas*

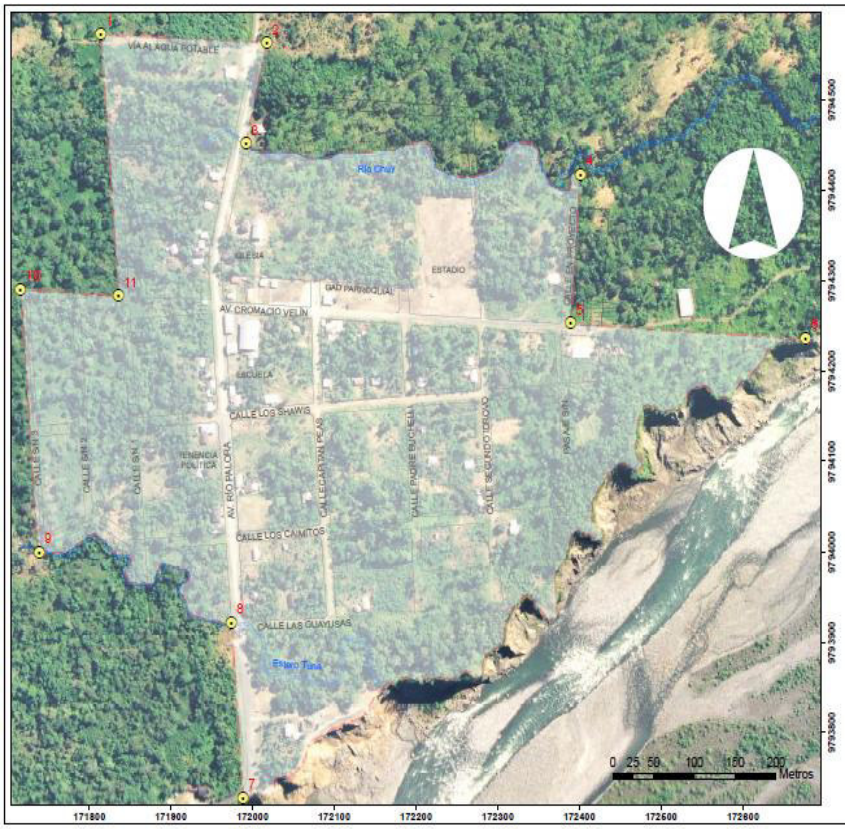
arriba hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N 3 en el ***punto No. 9****, de coordenadasX=171738.222, y=9793999.274.*

AL OESTE*:*

Desde el ***punto No. 9****, situado en la intersección de la proyección del borde Oeste de la Calle S/N 3 con el Estero Tuna, cuyas coordenadas son X=171738.222, y=9793999.274; siguiendo el borde de la Calle S/N 3 hasta su intersección con el borde Norte de la Av. Cromacio Velín en el* ***punto No. 10****, de coordenadasX=171715.414, y=9794289.634; continúa por el borde de la Av. Cromacio Velín hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N 1 en el* ***punto No. 11****, de coordenadasX=171835.338, y=9794283.019; sigue por la proyección del borde de la Calle S/N 1, hasta su intersección con el borde Norte de la Vía al Agua Potable, en el* ***punto No. 1,*** *decoordenadas X=171813.754; y=9794572.095.*

En el siguiente mapa, se observa el límite de la cabecera urbana parroquial de Arapicos:

Mapa 95. Delimitación del área urbana de Arapicos



Fuente: Ordenanza de delimitación del Área Urbana de Arapicos, Cantón Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Clasificación de UsosUrbanos de la Cabecera Parroquial Arapicos

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y preservar todos los suelos que por sus características físicas / naturales / históricas, deben ser conservados.

Se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, y será clasificado como Suelo Urbanizable.

Y el suelo considerado como no urbanizable, serán las márgenes de protección de ríos Palora, Río Chuy, estero Tuna; áreas destinadas a protección ecológica.

Predios según longitud de frentes

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el área urbana 19 manzanas y 110 predios, de las cuales, para su análisis, las clasificaremos en rangos que van desde 0 hasta mayores a 100m de frente, con diferentes intervalos entre ellos.

Tabla 267. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

LONGITUD DE FRENTE	PREDIOS	
RANGOS	#	%
0-10	0	0
10-20	54	49,09
20-50	48	43,64
50-100	6	5,45
MAYOR 100	2	1,82
TOTAL	**110**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

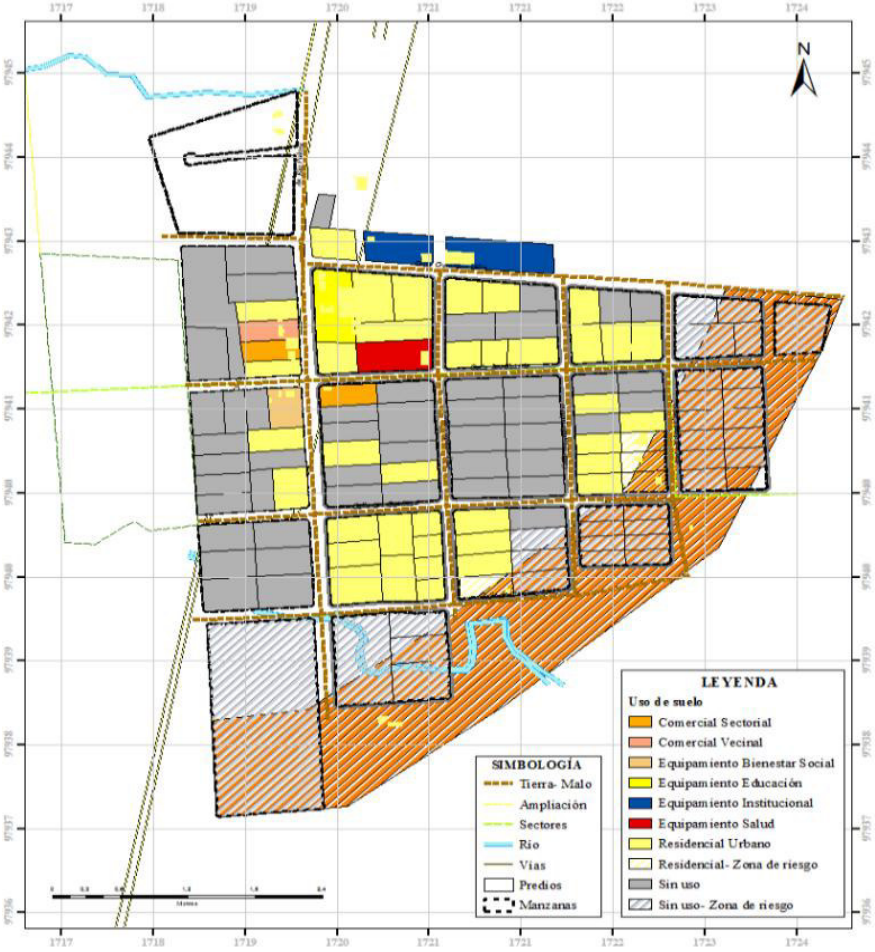
Observamos que los rangos de 10-20ml y 20-50ml de frente, son los que existen en mayor número con 102 predios, ocupando el 92,73% de su área urbana; y de menor representación los predios de 50ml en adelante, con el 7,27%. La disposición de los frentes, y el fraccionamiento de sus manzanas, mantienen su estructura urbana ordenada.

Usos de Suelo según Categorías y número de predios

La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada y que se rija a normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas. Se utilizará para este análisis, el catastro urbano de la cabecera parroquial Arapicos, y las disposiciones de las actividades, de uso de suelo, de la cabecera cantonal Palora, establecidas bajo Ordenanza Municipal, que sigue la clasificación de la LOOTUGS.

Observaremos en el mapa 92, la asignación de usos de suelo, en la cabecera urbana parroquial de la parroquia Arapicos.

Mapa 96. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastro
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 268. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Comercial Sectorial	0,20	2,00
Comercial-Vecinal	0,11	1,00
Equipamiento Bienestar Social	0,12	1,00
Equipamiento Educación	0,25	2,00
Equipamiento Institucional	0,47	2,00
Equipamiento Salud	0,20	1,00
Residencial Urbano	3,65	37,00
Residencial Zona de riesgo	0,36	4,00
Sin uso zona de riesgo	5,08	33,00
Sin uso	5,69	48,00
TOTAL	**16,13**	**131,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Se detalla en la tabla 269, que el uso residencial/urbano ocupa 37 predios en un área de 3,65ha; el uso equipamientos en general con 6 predios establecidos en 1,04ha; los usos Comerciales en un área de 0,32ha representado por 3 predios. El suelo sin uso con 48 predios en un territorio de 5,69ha; es el de mayor representación en esta parroquia; además, las zonas denominadas de riesgo, con 37 predios ubicadas en 5,44ha; forman parte de la margen de protección del río Palora, que presenta deslizamientos en todo su recorrido.

Ocupación del Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial Arapicos

La disposición de las diferentes actividades económicas productivas, de servicios, comerciales, industriales, equipamientos; dentro del área urbana, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial.

TIPO DE VIVIENDA	DN	TSL/VIV.	AREA DE LOTES		FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	(m2)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	750	500	1000	20	49	AISLADA CON RETIRO	2	6	5	3	3	40	80	40	160
BIFAMILIAR	65	500	1000	750	1250	50	100	AISLADA CON RETIRO	3	9	5	3	3	40	80	40	240

Estructuración de la traza urbana

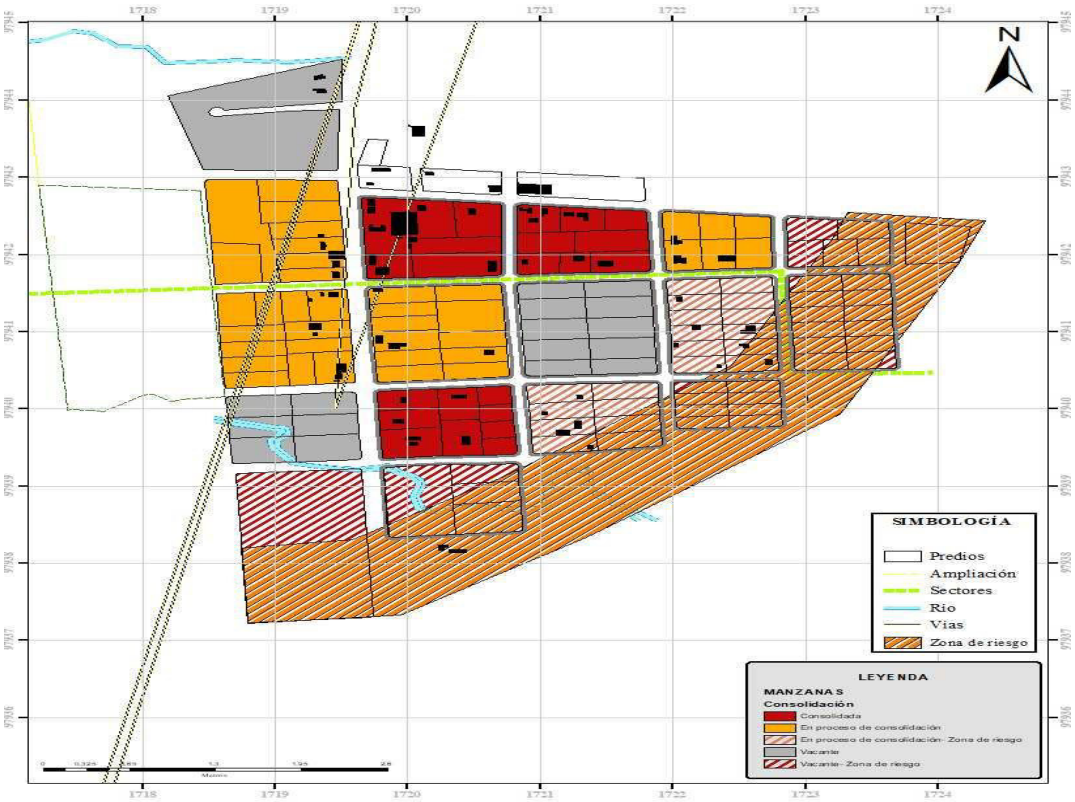
No existe una historia relatada de la conformación del área urbana; pero podemos especificar que su distribución, se da a lo largo y como eje de crecimiento, la vía principal de ingreso a esta parroquia, donde sus viviendas se van ubicando a lo largo de esta vía; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Dentro de la planificación de su estructura urbana, existe el Estero Tuna, los ríos Chuy y Palora, que constituyen hitos geográficos, que marcan las respectivas afecciones en su territorio, manteniendo zonas de protección ecológica por márgenes de ríos y esteros. Por lo tanto, la conformación del área urbana, se construye en función de sus viviendas, hitos geográficos y actividades de trabajo, que se encuentran a su alrededor.

Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

En la ilustración del Mapa 97 observaremos, como se encuentra el territorio del área urbana, actualmente con la ocupación del suelo.

Mapa 97. Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 269. Categorías de consolidación según manzanas

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	2,74	15,96
En proceso	4,33	25,22
Vacante	3,41	19,86
En proceso consolidación-zona de riesgo	1,82	10,60
Vacante-zona de riesgo	4,87	28,36
TOTAL	**17,17**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en la tabla 270 que existe alrededor del 15,96% manzanas consolidadas, y en procesos de consolidación 25,22%, que ocupan entre las dos un área de 7,07ha; sobre estas manzanas, se irá enfocando el crecimiento poblacional y la dotación de servicios básicos.

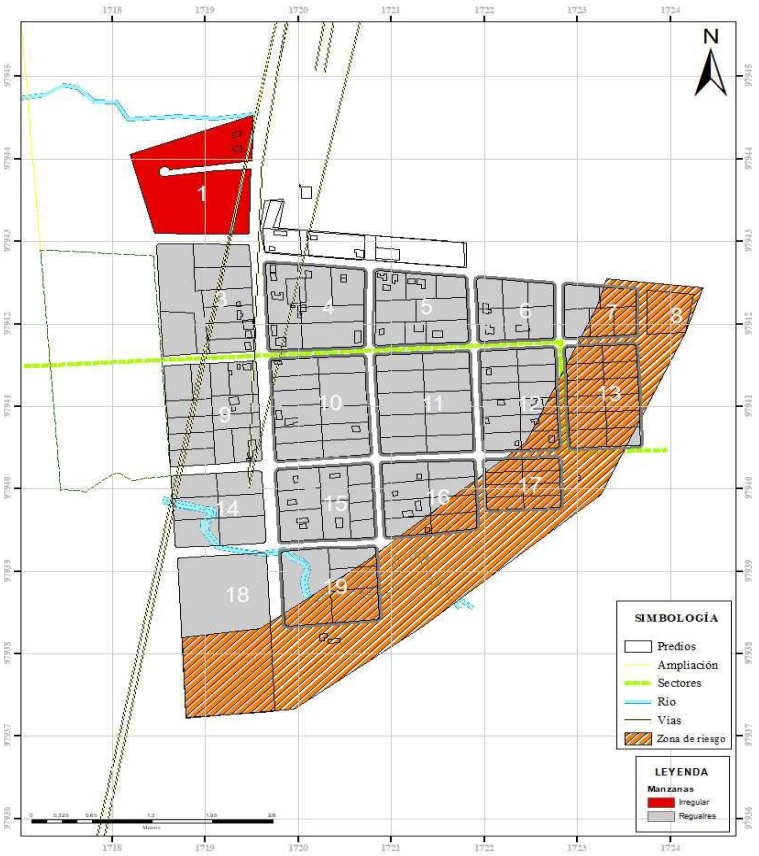
Las áreas consideradas como no consolidadas (suelo vacante), que ocupan un área de 3,41ha representando el 19,36% del total del área urbana; serán consideradas como las reservas de crecimiento de la ciudad; y, las manzanas consideradas en zonas de riesgo, que representan el 38,96% del territorio urbano parroquial; serán reservadas como márgenes de protección del río Palora, como prevención ante deslizamientos.

Fraccionamiento del Suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el área urbana, existen 19 manzanas, y un total de 148 predios, con diferentes fraccionamientos de suelo y rangos desde 1 hasta 12 lotes; como se indica en siguiente mapa.

Mapa 98. Fraccionamientos por manzanas regulares e irregulares



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 270. Fraccionamiento del suelo por manzanas

MANZANAS			
TOTAL	PREDIOS	REGULARES	IRREGULARES
1	17	0	1
2	4	1	0
3	8	1	0
4	6	1	0
5	8	1	0
6	6	1	0
7	5	1	0
8	1	1	0
9	11	1	0
10	12	1	0
11	10	1	0
12	12	1	0
13	12	1	0
14	6	1	0
15	9	1	0
16	8	1	0
17	8	1	0
18	1	1	0
19	4	1	0
TOTAL	**148**	**18**	**1**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Analizamos en la tabla 271 que la estructura urbana mantiene un ordencon 18 manzanas regulares, en la conformación de su trama urbana; y las 16 manzanas fraccionadas de 4 a 12 lotes, van conformando una estructura urbana regular en su territorio.

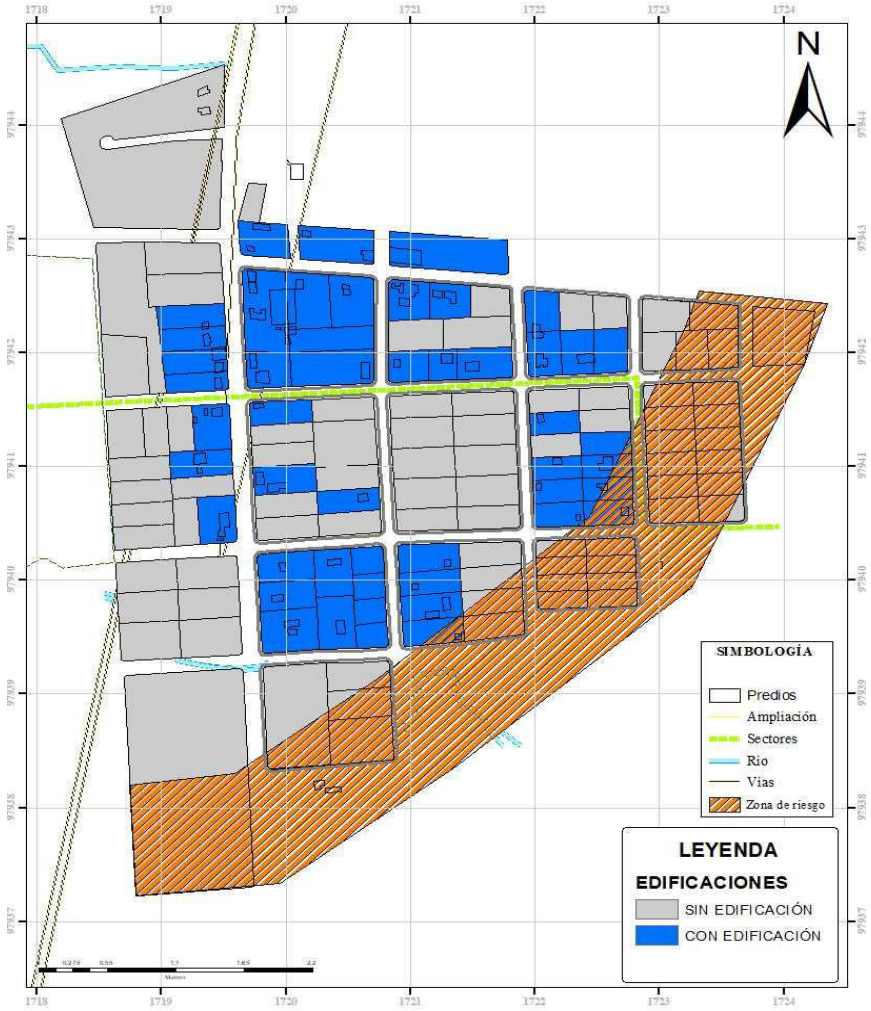
Características del Predio

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura del área urbana; con edificación o sin ella.

Formas de Ocupación del predio

En el área urbana existen 148 predios con edificaciones y sin ellas, distribuidos en una estructura urbana regular de 19 manzanas; como se ilustra en el siguiente mapa.

Mapa 99. Predios con y sin edificación



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 271.Formas de ocupación del predio

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
172	80,00	46,51	92,00	53,49

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El número de predios con edificación representan el 27% del total de predios; mientras los que no tienen edificación, es decir 108 constituyen el 73% y forman parte de los lotes, que se encuentran en zonas de riesgo y suelos sin uso o vacantes.

Tamaño de predios

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios, y se incluyen los datos de los lotes sin edificación, para la suma total de predios; por lo tanto, aplicaremos rangos menores a 100 hasta más de 1250m2 con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 272. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

PREDIOS	EDIFICACIONES			
RANGOS	Sin edificación	1 PISOS	2 PISOS	TOTAL
MENOS 100	0	0	0	0
100 - 200	0	0	0	0
200-625	3	0	0	3
625-1250	36	40	4	80
MAYOR A 1250	15	7	5	27
TOTAL	**54**	**47**	**9**	**110**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la Tabla 273, los predios que oscilan entre los rangos: 625-1250m2 tienen el mayor número de edificaciones desde 0 hasta 3 pisos, con 126 viviendas; siguiéndole los rangos 200-625m2 con 39 viviendas; y en menor cantidad los predios en rangos, mayores a 1250 con 7 viviendas.

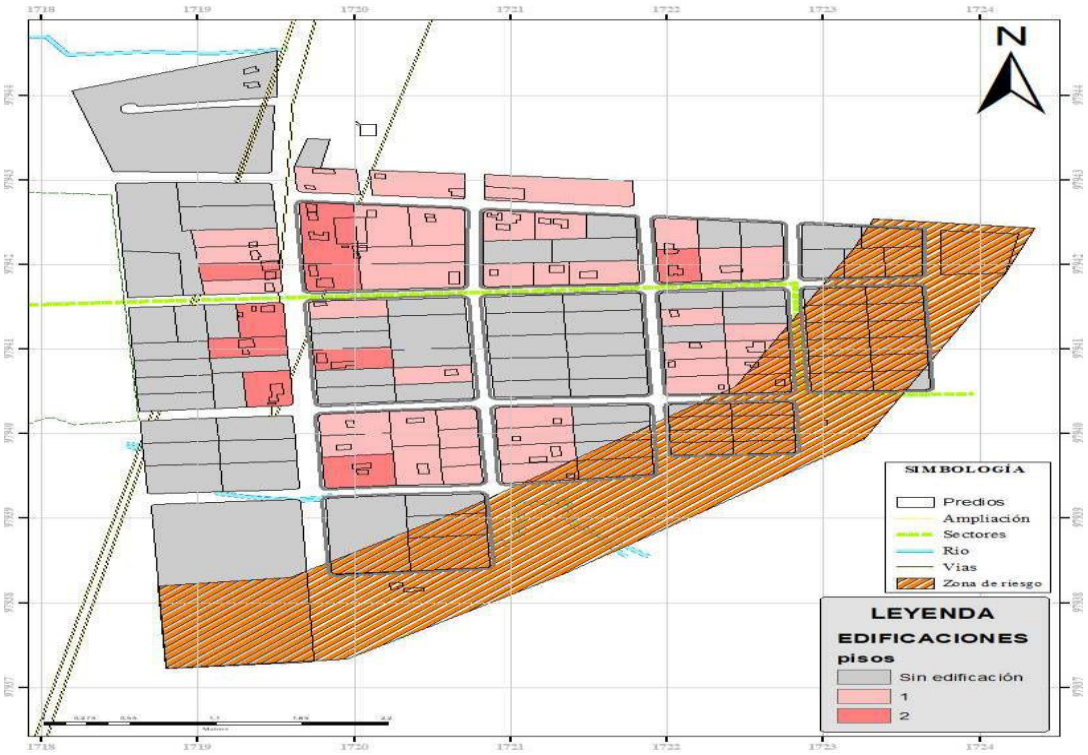
5.9.2. Características de la edificación

Analizaremos los rasgos más relevantes de sus viviendas, emplazadas sobre todo este territorio, que nos permitan obtener resultados de crecimiento y cuidado de su imagen urbana.

Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana; en el mapa 50 se observa su localización.

Mapa 100. Edificaciones por número de pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 273. Edificaciones por número de pisos

EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
1 PISOS	69,00	40,12
2 PISOS	27,00	15,70
3 PISOS	2,00	1,16
TOTAL	**98,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De acuerdo al análisis de la Tabla 274, las edificaciones de 1 piso son las más numerosas con 40,12% que representa a 69 predios; mientras que las de 2 pisos representa el 15,70% ocupando 27 predios; y las edificaciones de 3 pisos, se encuentran apenas en 2 lotes y representa el 1,16%.

Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Regular y Malo.

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

La mayoría de las edificaciones se encuentran en estado regular. Su imagen urbana, maneja conceptos arquitectónicos lineales, guardando armonía con el entorno en el que se ubican.

5.10. Uso de Suelo Urbano del Centro Poblado Colonia Azuay

Colonia Azuay forma parte del asentamiento humano de la parroquia rural Arapicos, su estudio va enfocado a encaminar la formulación de los planes de uso y gestión del suelo (PUGs).

La determinación del límite, como centro poblado, fue discutida y aprobada en primer debate en la III sesión ordinaria del 15 de Agosto del 2017; y, en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017.

Limite del Área Urbanadel Centro Poblado Colonia Azuay

La determinación del límite, como área urbana del centro poblado Colonia Azuay, fue discutida, en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de Agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de Agosto de 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana del Centro Poblado Colonia Azuay y perteneciente a la parroquia Arapicos del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbanadel Centro Poblado Colonia Azuay perteneciente a la parroquia Arapicos del Cantón Palora, dentro delasiguientelinderación:*

Al Norte: *Desde el* ***punto No. 1****, ubicadoen la intersección entre el borde Oeste de la Calle S/N "A" con la línea paralela a la Calle S/N Nº. 1, que pasa a 40 metros de su borde Norte, cuyas coordenadas sonX= 171894.826; y= 9799011.989; siguiendo la línea paralela a la Calle S/N Nº. 1, que pasa a 40 metros de su borde Norte, hasta su intersección con el borde Este de la Calle S/N "C", en el* ***punto No. 2****, de coordenadas X= 172109.739, y= 9799018.109.*

Al Este: *Desde el* ***punto No. 2****, ubicado en la intersección entre la línea paralela a la Calle S/N Nº. 1, que pasa a 40 metros de su borde Norte con el borde Este de la Calle S/N "C", cuyas coordenadas son X= 172109.739, y= 9799018.109; siguiendo el borde de la Calle S/N "C", hasta su intersección con el borde del Río Ramírez Cordero, en el* ***punto No. 3****, de coordenadas X= 172115.860, y= 9798803.140.*

Al Sur*: Desde el* ***punto No. 3*** *ubicado enla intersección del borde Este de la Calle S/N "C" con el borde del Río Ramírez Cordero, cuyas coordenadas son X= 172115.860, y= 9798803.140; siguiendo el cauce del Río Ramírez Cordero aguas arriba, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "A", en el* ***punto No. 4****, con coordenadasX= 171904.144, y= 9798684.760.*

Al Oeste: *Desde el* ***punto No. 4****, situado en la intersección del borde del Río Ramírez Cordero con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "A", cuyas coordenadas son X= 171904.144, y= 9798684.760; siguiendo el borde de la Calle S/N "A", hasta su intersección con la línea paralela a la Calle S/N Nº. 1, que pasa a 40 metros de su borde Norte, en el* ***puntoNo. 1,*** *de coordenadas X= 171894.826; y= 9799011.989.*

La delimitación descrita, la observamos en el siguiente mapa:

Mapa 101. Centro Poblado Colonia Azuay



Fuente: Ordenanza de delimitación del área urbana del Centro Poblado Colonia Azuay, parroquia Arapicos
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Clasificación de Usos Urbanos del Centro Poblado Colonia Azuay

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y preservar todos los suelos que por sus características físicas / naturales / históricas, no necesitan ser urbanizadas.

Se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, y será clasificado como Suelo Urbanizable.

Y el suelo considerado como no urbanizable, serán: márgenes de protección del Río Ramírez Cordero; áreas destinadas a protección ecológica o que presenten restricciones ambientales.

Predios según longitud de frentes

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el centro poblado urbano 5 manzanas y 38 predios, para este análisis, se clasificará en rangos que van desde 0 hasta mayores a 100m de frente, con diferentes intervalos entre ellos.

Tabla 274. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje.

LONGITUD DE FRENTE	PREDIOS	
RANGOS	#	%
0-10	0	0,00
10-20	24	63,16
20-50	12	31,58
50-100	2	5,26
MAYOR 100	0	0,00
TOTAL	**38**	**100**

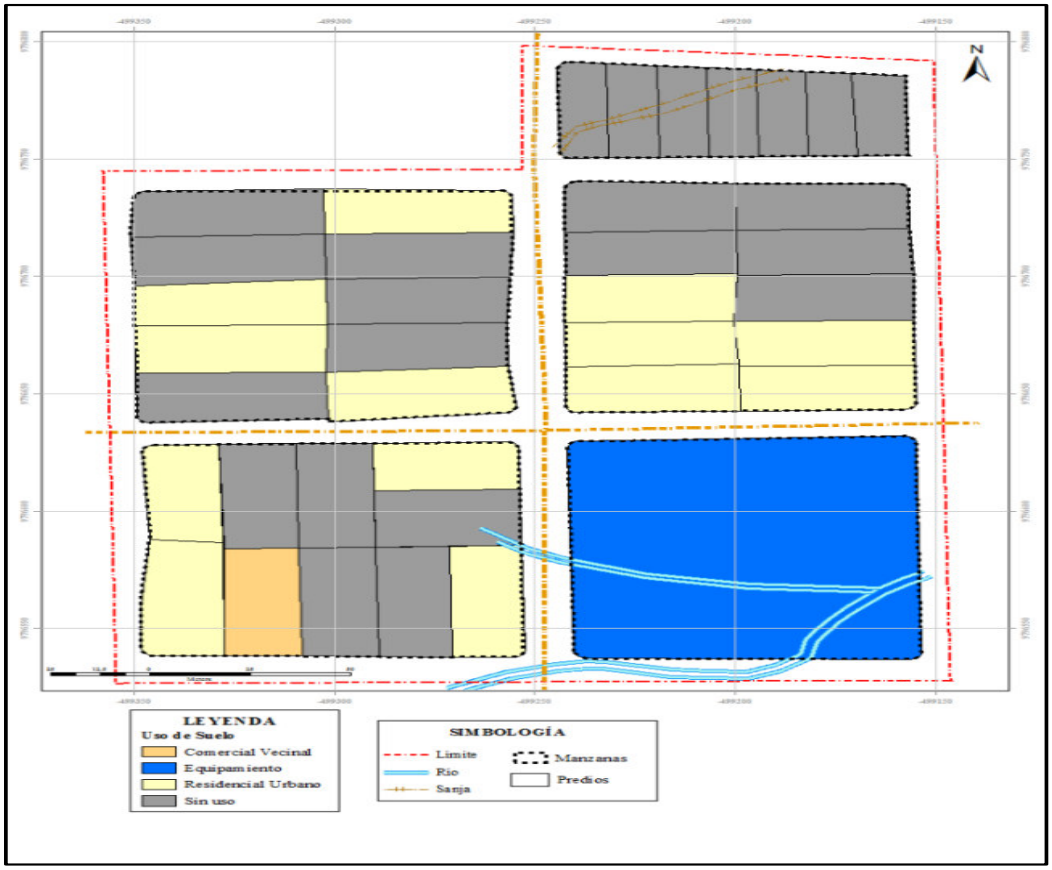
Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos que el rango de 10-20ml de frente, es el de mayor porcentaje con 66,16% equivalente a 24 predios; el rango 20-50ml con 31,58% tiene 12 predios; y el rango 50-100ml ocupa un porcentaje del 5.26% con 2 predios. La distribución de cada predio sobre las manzanas, conforman una estructura urbana ordenada y regular, y su fraccionamiento predial lo corrobora.

Usos de Suelo según categorías y predios

La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada y que se rija a normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas. Se utilizará para este análisis, el catastro urbano del centro poblado Colonia Azuay, y las disposiciones de las actividades, de uso de suelo, de la cabecera cantonal Palora, establecidas bajo Ordenanza Municipal, que sigue la clasificación de la LOOTUGS.

Mapa 102. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 275. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Comercial	0,08	1,00
Equipamientos	0,80	1,00
Residencial Urbano/vivienda	1,01	12,00
Vacante – sin uso	1,78	24,00
TOTAL	**3,67**	**38,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En la tabla 276 se detalla que el uso residencial urbano/vivienda, ocupa 12 predios en un área de 1,01ha y los usos: equipamientos y comercial, ocupan una superficie de 0,08ha ubicados en 1 lote; es decir, Colonia Azuay se va consolidando lentamente.

Ocupación del Suelo Urbano del Centro Poblado Colonia Azuay

La disposición de las diferentes actividades económicas productivas, de servicios, comerciales, industriales, equipamientos; dentro del área urbana, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial.

Estructuración de la Traza Urbana

El Centro Poblado Colonia Azuay; estructura su trama urbana, como una organización propia en términos de sus patrones espaciales y socioculturales; sus viviendas se van ubicando a lo largo de vía principal de ingreso; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Conformándose, así el área urbana en función de sus viviendas y actividades de trabajo, que se localizan a su alrededor.

Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

En la ilustración del Mapa 103 observaremos, como se encuentra el territorio del área urbana, actualmente con la ocupación del suelo.

Mapa 103.Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

***Tabla 276*. Categorías de consolidación según manzanas**

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	0,80	21,80
En proceso	1,09	29,70
No consolidada (vacante)	1,78	48,50
TOTAL	**3.,67**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

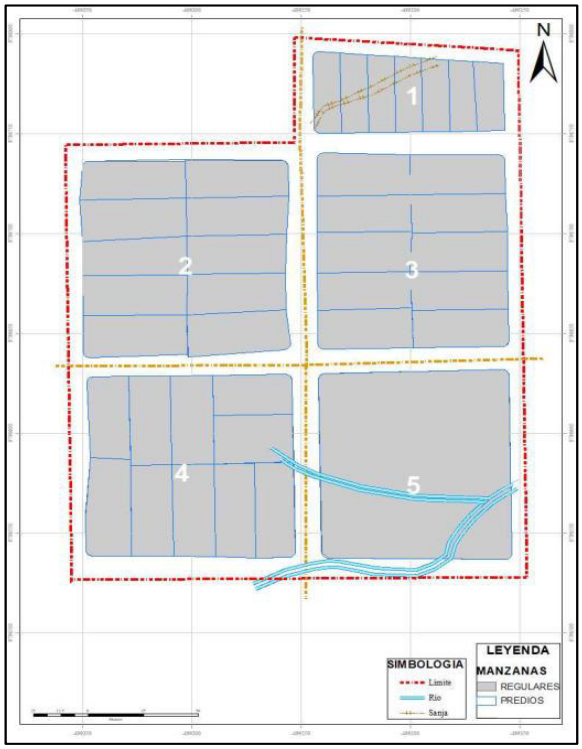
Se detalla en la tabla 277 que el 29,70% de manzanas que representa el 1,09ha están en procesos de consolidación; mientras que el 21,80% están consolidadas en una superficie de 1,09ha; faltando el 48,50% de manzanas en consolidarse en un área de 1,78ha. Demostrando que el proceso de crecimiento demográfico es bajo.

Fraccionamiento del Suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el centro poblado urbano, existen 5 manzanas, y un total de 38 predios, con diferentes fraccionamientos de suelo, en rangos desde 1 hasta 10 lotes; como se indica en siguiente mapa.

Mapa 104. Fraccionamiento del suelo por manzanas



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-203

Tabla 277. Fraccionamiento del suelo por manzanas

MANZANAS			
TOTAL	**PREDIOS**	**REGULARES**	**IRREGULARES**
1	7	1	0
2	10	1	0
3	10	1	0
4	10	1	0
5	1	1	0
TOTAL	**38**	**5**	**0**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Al observar el análisis de la tabla 278, se concluye que la distribución de su trama urbana, está conformada por 5 manzanas regulares; fraccionadas en lotes, que van desde 7 hasta 10 predios, formando una estructura urbana regular, organizada y ordenada.

Características del Predio

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura del área urbana; con edificación o sin ella.

Formas de Ocupación del predio

En el área urbana existen 38 predios con edificaciones y sin ellas, distribuidos en una estructura urbana regular de 5 manzanas; como se ilustra en el siguiente mapa:

Mapa 105. Predios con y sin edificación



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 278. Formas de ocupación del predio

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
38	15,00	39,00	23,00	61,00

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El número de predios con edificación representan el 39% del total de predios; mientras los que no tienen edificación, es decir 23 predios constituyen el 61% que forman parte de los lotes con suelos vacantes o sin uso, a donde se encaminara el crecimiento del área urbana.

Tamaño de predios

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios, y se incluyen los datos de los lotes sin edificación, para la suma total de predios; por lo tanto, aplicaremos rangos menores a 100 hasta más de 1250m2 con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 279. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

PREDIOS	EDIFICACIONES			
RANGOS	0 PISO	1 PISOS	2 PISOS	TOTAL
MENOS 100	0	0	0	0
100 - 200	0	0	0	0
200-625	7	0	0	7
625-1250	16	14	0	30
MAYOR A 1250	0	1	0	1
TOTAL	**23**	**15**	**0**	**38**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Analizando la tabla 50 concluimos, que el mayor número de edificaciones de 1 piso tienen los rangos 625-1250m2 con 15 viviendas; siguiéndole el rango mayor a 1250m2 con 1 vivienda. Además, no existe, un crecimiento en altura en este centro poblado.

Características de la Edificación

Analizaremos los rasgos más relevantes de sus viviendas, emplazadas sobre todo este territorio, que nos permitan obtener resultados de crecimiento y cuidado de su imagen urbana.

Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana; en el mapa 107 se observa su localización.

Mapa 106. Edificaciones por número de pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 280. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
SIN EDIFICACION	23	61,00
1 PISO	15	39,00
TOTAL	**38,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en el detalle de la tabla 281, que existen solo edificaciones de un piso que ocupan el 39% de los predios en el Centro Poblado Colonia Azuay.

Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Regular y Malo.

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

5.11. Uso de Suelo de la Cabecera parroquial 16 de Agosto

El análisis del uso y ocupación de suelo se lo hará específicamente en el límite urbano establecido por ordenanza el 25 de Agosto del 2017. El porcentaje que representa esta área urbana, con respecto al total de la Parroquia, se identifica en la siguiente tabla.

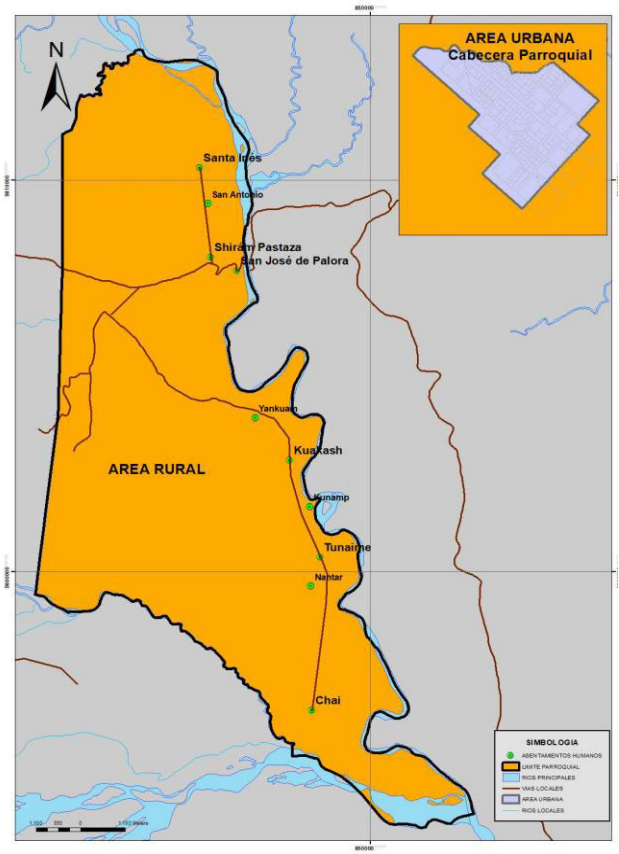
Tabla 281. Parroquia Urbana y Rural por áreas y porcentaje

PARROQUIA 16 DE AGOSTO	AREAS	
	ha	%
AREA URBANA	26,71	0,29
AREA RURAL	9205,52	99,71
TOTAL	**9232,31**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El área rural, contiene la mayor cantidad de terreno con el 99,71% equivalente a 9205,52ha y el área urbana, tiene un 0,29% del total de su territorio, es decir apenas 26,71ha; serán dotadas de todos los servicios de infraestructura básica; en la ilustración del Mapa 56 se observará, el área urbana y rural de la parroquia 16 de agosto.

Mapa 107.Área Urbana y Rural de la parroquia 16 de Agosto



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Dentro del área rústica de la parroquia 16 de Agosto, se encuentran ubicados diez asentamientos humanos: Santa Inés, San Antonio, Shiram Pastaza, San José de Palora, Yankuam, Kuakash, Kunamp, Tunaime, Nantar y Chai.

La Cabecera parroquial 16 de Agosto, formará parte del análisis de su organización territorial, que abarca: límites del área urbana, asignación de usos de suelo; estructuración urbana; conformación de manzanas; fraccionamientos de suelo; etc. El límite de su área urbana, se encuentra aprobada mediante ordenanza, y su estudio, formará parte de la propuesta de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGs).

Limite del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto

El límite del área urbana de la cabecera parroquial, fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de Agosto del 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del Área Urbana de la Cabecera Parroquial de la Parroquia 16 de Agosto del Cantón Palora

Art.-1.*Determínese el área urbanadela Cabecera Parroquial de la parroquia 16 de Agosto del Cantón Palora,dentro delasiguientelinderación:*

Al Norte: *Desde el* ***punto No. 1****, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "E" y el borde Sur del Río Utuñim, cuyas coordenadas sonX= 175241.856; y= 9806969.158, siguiendo el cauce del Río Utuñim aguas abajo, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle S/N "A", en el* ***punto No. 2****, de coordenadas X = 175848.346, y= 9806938.963.*

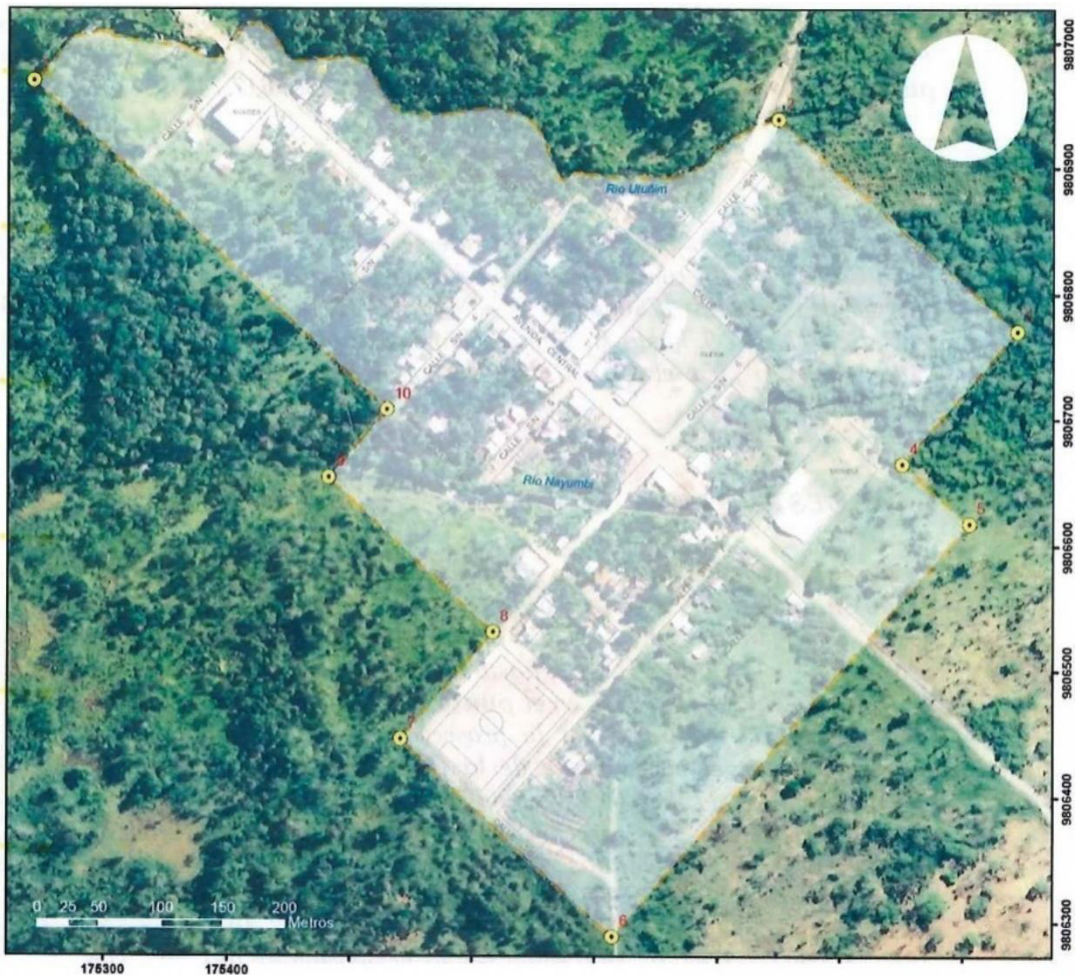
Al Este: *Desde el* ***punto No. 2****, situado en la intersección de la proyección del borde Este de la Calle S/N "A" con el Río Utuñim, cuyas coordenadas sonX = 175848.346, y= 9806938.963; siguiendo por la proyección de la Calle S/N "A", hasta su intersección con la proyección del borde Sur de la Calle S/N N.º 8, en el* ***punto No. 3****, de coordenadas X = 176042,907, y= 9806770,591; continúa por la proyección de la Calle S/N Nº. 8, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle S/N "B", en el* ***punto No. 4****, de coordenadas X =175949,645, y= 9806664,833;sigue por la proyección de la Calle S/N "B", hasta su intersección con la proyección del borde Sur de la Calle S/N Nº. 9, en el* ***punto No. 5****, de coordenadas X = 176004.091, y= 9806617.715.*

Al Sur: *Desde el* ***punto No. 5*** *ubicado enla intersección de la proyección del borde Este de la Calle S/N "B" con la proyección del borde Sur de la Calle S/N Nº. 9, cuyas coordenadas son X = 176004.091, y= 9806617.715; siguiendo por la proyección de la Calle S/N Nº. 9, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "G", en el* ***punto No. 6****, con coordenadasX = 175713.994, y= 9806288.748.*

Al Oeste: *Desde el* ***punto No. 6****, situado en la intersección de la proyección del borde Sur de la Calle S/N Nº. 9 con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "G", cuyas coordenadas son X = 175713.994, y= 9806288.748; siguiendo por la proyección de la Calle S/N "G", hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Calle S/N Nº. 6, en el* ***punto No. 7****, de coordenadasX = 175541.345, y= 9806445.731; continúa por la proyección de la Calle S/N Nº. 6, hasta su intersección con el borde Oeste de la Calle S/N "F", en el* ***punto No. 8****, de coordenadasX = 175616.618, y= 9806531.089; sigue por la Calle S/N "F", hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Calle S/N Nº. 4, en el* ***punto No. 9,*** *decoordenadas X = 175481.602; y= 9806653.854; continúa por la proyección de la Calle S/N Nº. 4, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "E", en el* ***punto No. 10,*** *decoordenadasX = 175529.229; y= 9806707.862; sigue por la proyección de la Calle*

S/N "E", hasta su intersección con el Río Utuñim, en el ***punto No. 1****, de coordenadasX = 175241.856; y= 9806969.158.*

Mapa 108. Limite área urbana de la cabecera parroquial de la Parroquia 16 de Agosto



Fuente: *Ordenanza de delimitación del Área Urbana de la Cabecera Parroquial 16 de Agosto, Cantón Palora*
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

5.11.2. Clasificación de Usos Urbanos de la Cabecera Parroquial 16 de Agosto

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y preservar todos los suelos que por sus características físicas/naturales/históricas, no necesitan ser urbanizadas.

Se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, como suelo urbanizable.

Y el suelo considerado como no urbanizable, serán las márgenes de protección de ríos Nayumbi y Utuñim; áreas destinadas a protección ecológica.

TIPO DE VIVIENDA	DN	TSL/VIV.	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	(m2)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	500	375	625	10	19	CONTINUA CON RETIRO	2	6	5	3	3	40	80	40	160
BIFAMILIAR	65	500	1000	750	1250	20	50	AISLADA CON RETIRO	3	9	5	3	3	40	80	40	240

Predios según longitud de frentes

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el área urbana 34 manzanas y 290 predios, de las cuales, para su análisis, las clasificaremos en rangos que van desde 0 hasta mayores a 100m de frente, con diferentes intervalos entre ellos.

Tabla 282. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje

LONGITUD DE FRENTE	PREDIOS	
RANGOS	**#**	**%**
0-10	63,00	25,00
20-50	44,00	17,46
50-100	7,00	2,78
MAYOR 100	1,00	0,40
TOTAL	**252,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

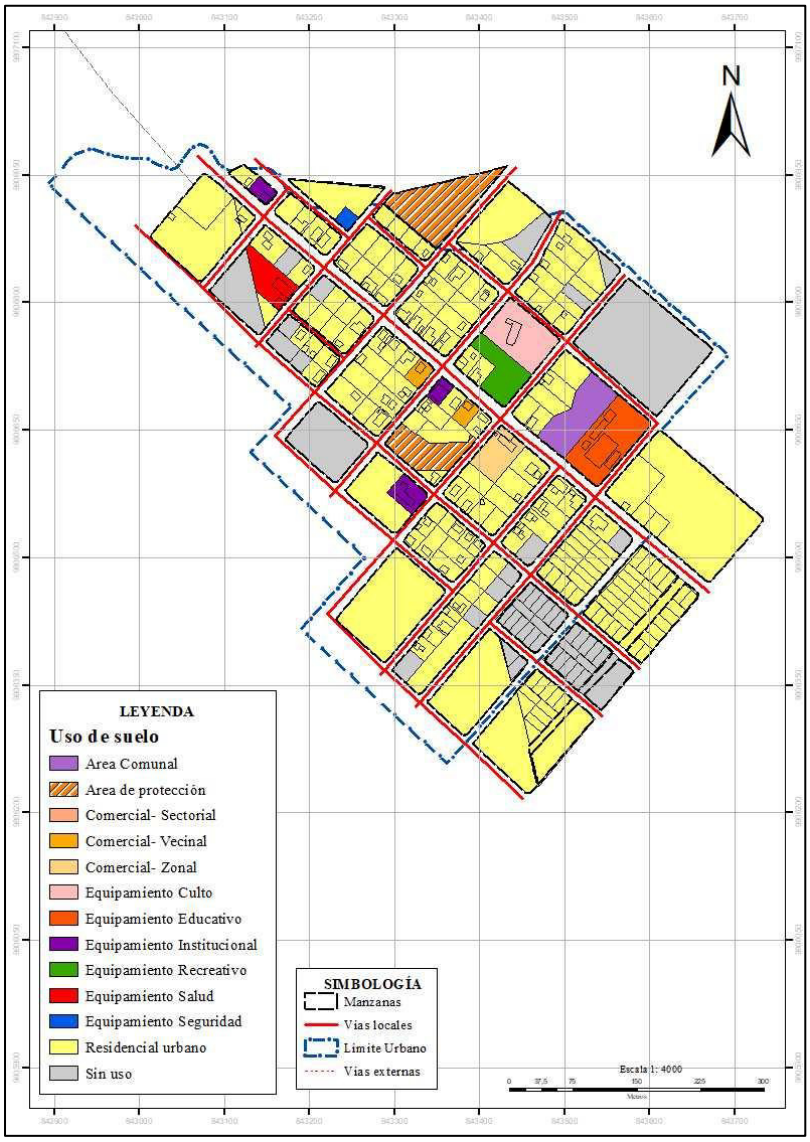
Observamos que el rango de 10-20ml de frente, es el que tiene el mayor porcentaje con 54,37% equivalente a 137 predios; el rango 0-10ml con 25,00% tiene 63 predios; los frentes de 20-50ml representan el 17,46% en una cantidad de 44 predios; y los de menor porcentaje representativo son los rangos entre: 50-10 y mayores a 100, con 2,78% equivalente a 8 predios.

Usos de Suelo según categorías y número de predios

La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada y que se rija a normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas.

Se utilizará para este análisis, el catastro urbano de la cabecera parroquial Sangay y las disposiciones de las actividades, del uso de suelo, de la cabecera cantonal Palora, establecidas bajo Ordenanza Municipal, que sigue la clasificación de la LOOTUGS.

Mapa 109. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 283. Número de usos por categorías según predios

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Vacante (sin uso)	10,37	64,00
Comercial-Zonal	0,22	1,00
Comercial-Sectorial	0,05	1,00
Comercial- Vecinal	0,35	5,00
Equipamientos: salud, educativo, institucional, culto, recreativo, seguridad, comunal	2,30	10,00
Área de protección	0,88	2,00
Residencial Urbano/Vivienda	8,08	149,00
TOTAL	**22,25**	**232,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en la Tabla 284, el uso residencial urbano/vivienda ocupa 149 predios en un área de 8,08ha; el suelo vacante con 64 predios en 10,37 hectáreas; los equipamientos, ocupan 10 predios en 2,30 hectáreas; y, las actividades asignadas como uso comercial (zonal-sectorial y vecinal), que generan el progreso económico productivo de su área urbana; ocupan un área de 0,32 hectáreas con 7 predios; existe un área de protección que ocupa 0,88 hectáreas distribuida en 2 predios.

5.11.1. Ocupación del Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial 16 de Agosto

La disposición de las diferentes actividades económicas productivas, de servicios, comerciales, industriales, equipamientos; dentro del área urbana, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial.

5.11.2. Estructuración de la Traza Urbana

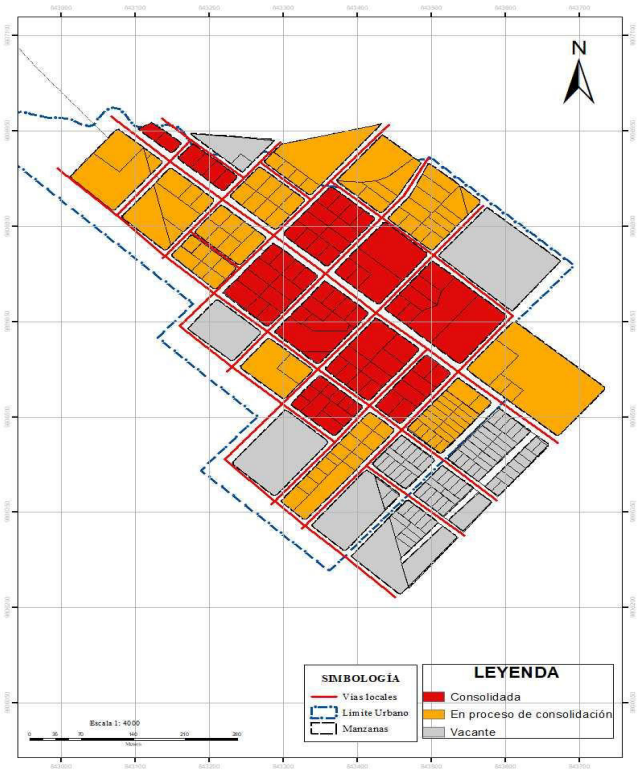
No existe una historia relatada del área definida como urbana, los primeros asentamientos fueron ubicándose a lo largo de la vía principal de ingreso a la Parroquia, luego con el paso de los años, el crecimiento urbano se extendió hacia los costados de la vía, siguiendo la regularidad de sus manzanas y conformando su traza urbana de manera regular, siguiendo la presencia de los ríos Nayumbi y Utuñim, que condiciona su estructuración. Por lo tanto, la conformación del área urbana, se construye en función de sus viviendas, hitos geográficos y actividades de trabajo, que se localizan a su alrededor.

Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

En la ilustración del Mapa 111 observaremos, como se encuentra el territorio del área urbana, actualmente con la ocupación del suelo.

Mapa 110. Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 284. Categorías de consolidación según manzanas

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	6,64	30,74
En proceso	8,70	40,28
No consolidada (vacante)	6,26	28,98
TOTAL	**21,60**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

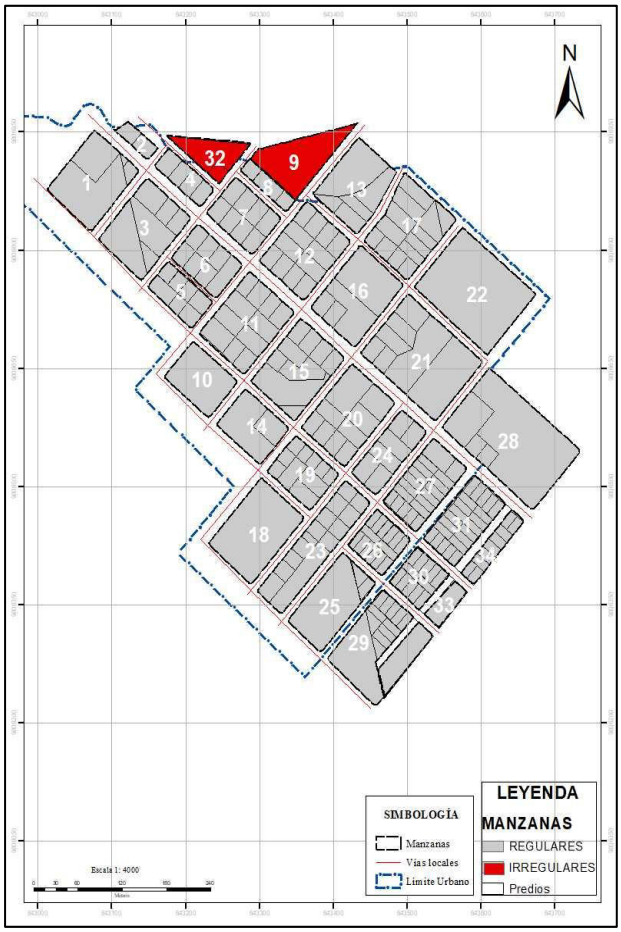
Observamos en la tabla 285, que el 40,28% de manzanas están en proceso de consolidación ocupando un área de 8,70 hectáreas; el 30,74% en 6,64 hectáreas son manzanas consolidadas; y, en el 29,98% de manzanas no consolidadas, en una extensión de 6,26 hectáreas, se irá enfocando el crecimiento poblacional.

5.11.3. Fraccionamiento del Suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el área urbana, existen 34 manzanas, y un total de 252 predios, cuyosfraccionamientos van desde un rango: 1 lote hasta 22 lotes como máximo por manzana, se lo indica en el siguiente mapa 112:

Mapa 111. Fraccionamiento por manzanas regulares e irregulares



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 285. Fraccionamiento del suelo por manzanas

MANZANAS			
TOTAL	PREDIOS	REGULARES	IRREGULARES
1	3	1	0
2	2	1	0
3	6	1	0
4	4	1	0
5	7	1	0
6	8	1	0
7	8	1	0
8	4	1	0
9	1	0	1
10	1	1	0
11	11	1	0
12	12	1	0
13	5	1	0
14	2	1	0
15	2	1	0
16	9	1	0
17	4	1	0

MANZANAS			
TOTAL	PREDIOS	REGULARES	IRREGULARES
18	13	1	0
19	1	1	0
20	10	1	0
21	9	1	0
22	7	1	0
23	1	1	0
24	6	1	0
25	3	1	0
26	14	1	0
27	17	1	0
28	4	1	0
29	13	1	0
30	12	1	0
31	22	1	0
32	1	0.	1
33	1	1	0
34	9		0
TOTAL	**232**	**32**	**2**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la tabla 286 se detalla, cómo están estructuradas las 34 manzanas en forma ordenada, guardando regularidad entre sus 32 manzanas regulares y 2 irregulares; que no representan mayor influencia en su estructura urbana regular. Existen 232 predios fraccionados en rangos de van desde 1 hasta 22 predios por manzana; siendo representativas las 10 manzanas ya fraccionadas y consolidadas, que guardan tramas urbanas regulares en su territorio.

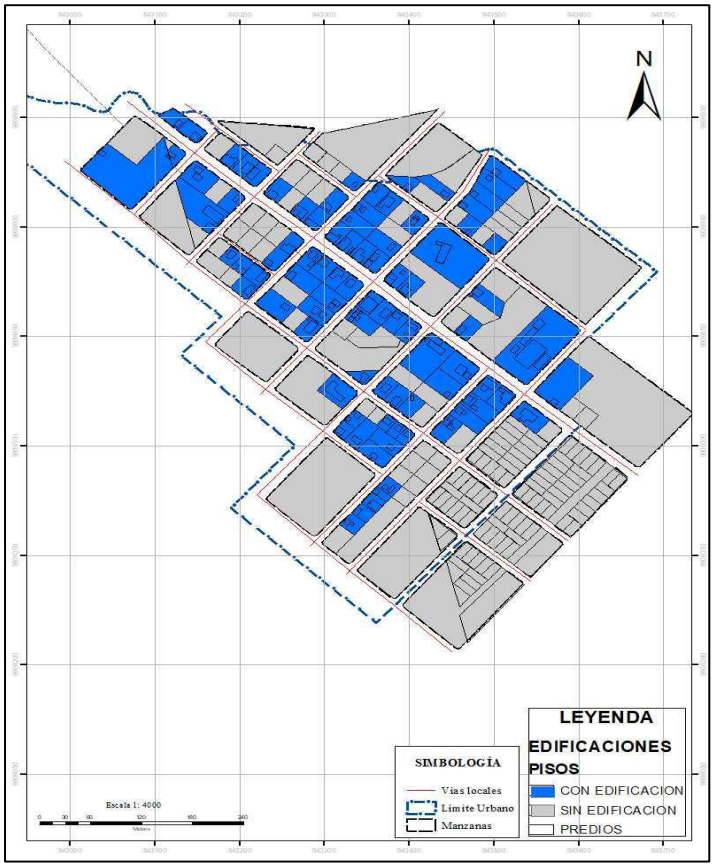
Características del Predio

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura del área urbana; con edificación o sin ella.

Formas de Ocupación del predio

En el área urbana existen 252 predios, distribuidos en una estructura urbana regular de 34 manzanas; como se ilustra en el siguiente mapa:

Mapa 112. Predios con edificación y sin edificación



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 286. Formas de ocupación del predio

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
232	121	52,16	111	47,84

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el área urbana, el número de predios con edificación representan el 52,16% del total de predios; mientras los que no tienen edificación, es decir 111 constituyen el 47,84%. y forman parte de los lotes sin uso o vacantes; hacia donde ve encaminado el crecimiento poblacional.

Tamaño de predios

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios, y se incluyen los datos de los lotes sin uso, para la suma total de predios; por lo tanto,

aplicaremos rangos menores a 100 hasta más de 1250m2 con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 287. Tamaño de predios por rangos según categorías de ocupación

PREDIOS	CATEGORIAS OCUPACION							
RANGOS	COMERCIAL SECTORIAL	COMERCIAL VECINAL	COMERCIAL ZONAL	EQUIPAMIENTOS	AREAS PROTECCION	RESIDENCIAL URBANO	SIN USO	TOTAL
MENOS 100	0	0	0	0	0	0	0	0
100 - 200	0	0	0	0	0	0	0	0
200-625	1	3	0	3	0	40	111	158
625-1250	0	2	0	3	0	33	12	50
MAYOR A 1250	0	0	1	5	2	4	12	24
TOTAL	**1**	**5**	**1**	**11**	**2**	**77**	**135**	**252**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la Tabla 288, los predios que oscilan entre los rangos: 200 a 625m2 tienen el mayor número de edificaciones con 158 viviendas; entre los rangos 625-1250m2 se localizan 50 viviendas; existiendo 5 viviendas y 5 equipamientos emplazados en predios mayores a 1250m2.

5.11.4. Características de la Edificación

Analizaremos los rasgos más relevantes de sus viviendas, emplazadas sobre todo este territorio, que nos permitan obtener resultados de crecimiento y cuidado de su imagen urbana.

Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana; en el mapa 114 se observa su localización.

Mapa 113. Edificaciones por número de pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 288. Edificaciones por número de pisos

EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
1 PISOS	84,00	69,42
2 PISOS	27,00	22,31
3 PISOS	10,00	8,26
TOTAL	**121,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la tabla 289, existen 84 edificaciones de 1 piso y ocupan el 69,42%; de 2 pisos el 22,31% representan 27 edificaciones; y de 3 pisos el 8,26% con 10 viviendas.

Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Malo y Regular

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

La mayoría de las edificaciones están en buen estado, existen muy pocas edificaciones es estado malo; pudiendo alegar que las viviendas antiguas y de estructura de madera forman parte de este grupo. Se mantiene una buena imagen edificada del área urbana de la parroquia 16 de Agosto.

5.12. Uso de Suelo de la Cabecera Parroquial Cumandá

El análisis del uso y ocupación de suelo se lo hará específicamente en el límite urbano establecido por ordenanza el 25 de Agosto del 2017. Identificamos la superficie del área urbana en la siguiente tabla.

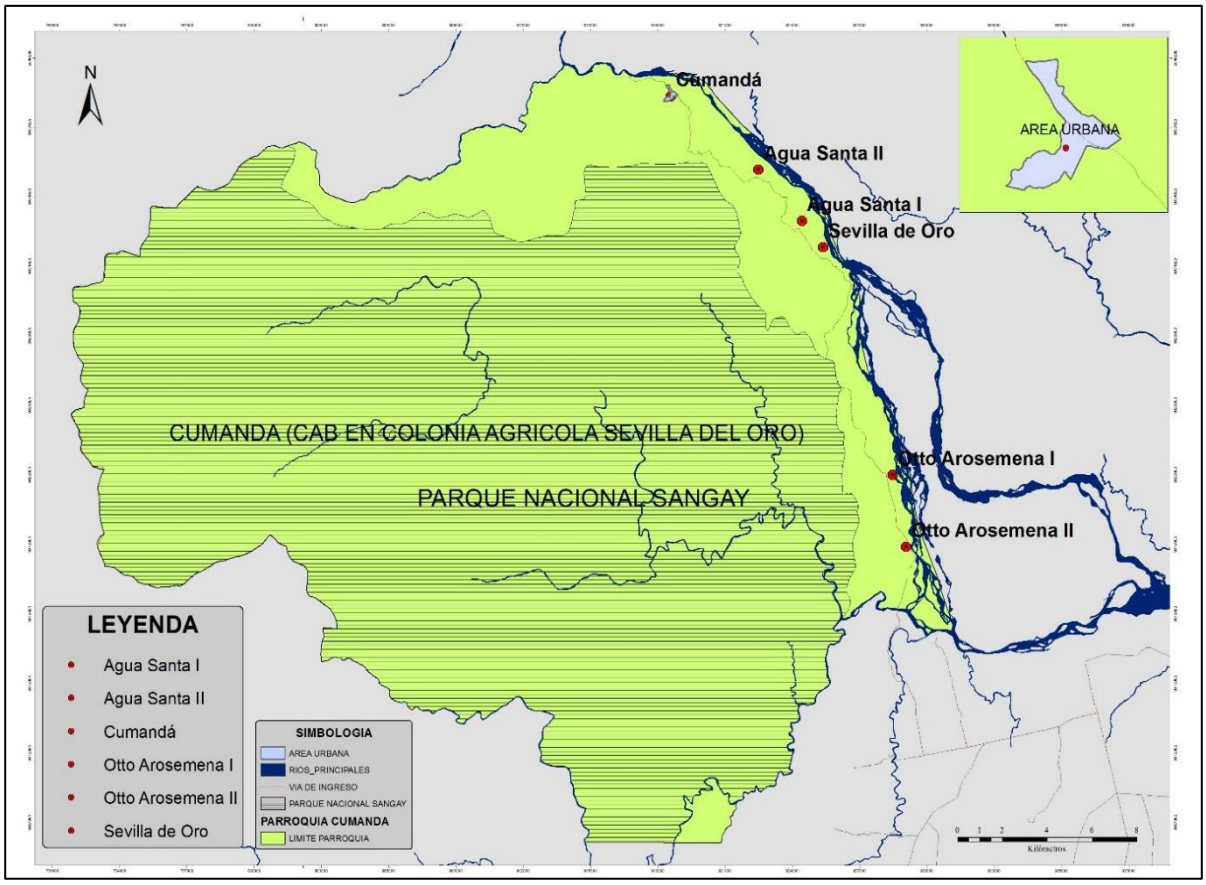
Tabla 289. Parroquia Cumanda por áreas

PARROQUIA CUMANDA	AREAS	
	ha	%
AREA URBANA	14,27	0,02
AREA RURAL	82206,63	99,98
TOTAL	**82220,90**	**100**

Fuente: CONALI 2008; Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El área rural, contiene la mayor cantidad de terreno con el 99,98% equivalente a 82.206,63ha y el área urbana, tiene un 0,02% del total de su territorio, es decir apenas 14,27ha; área urbana que será dotada de todos los servicios de infraestructura básica; en la ilustración del Mapa 115 se detalle el área urbana de la parroquia Cumandá.

Mapa 114. Área Urbana y Rural de la Cabecera Parroquial Cumandá



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Dentro del área rústica de la parroquia Cumandá, se encuentran ubicados cinco asentamientos humanos: Otto Arosemena I, Otto Arosemena II, Sevilla de Oro, Agua Santa I y Agua Santa II.

La Cabecera parroquial Cumandá, formará parte del análisis de su organización territorial, que abarca: límites del área urbana, asignación de usos de suelo; estructuración urbana; conformación de manzanas; fraccionamientos de suelo; etc. El límite de su área urbana, se encuentra aprobada mediante ordenanza, y su estudio, formará parte de la propuesta de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGs).

5.12.1. Límite del Área Urbana de la Cabecera Parroquial Cumandá

El límite del área urbana de la cabecera parroquial, fue discutida y aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana de la Cabecera Parroquial de la Parroquia Cumandá del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbanadela Cabecera Parroquial de la parroquia Cumandá del Cantón Palora, dentro delasiguientelinderación:*

Al Norte: *Desde el* ***punto No. 1****, ubicadoen la intersección entre el borde Oeste de la vía hacia Mera y la proyección del borde Norte de la vía de ingreso hacia la Hostería "La Penal", cuyas coordenadas sonX=150621.021; y=9838777.738; siguiendo el borde de la vía de ingreso hacia el Hostería "La Penal", hasta su intersección con el estero S/N que baja de "La Finca de la Vaca", en el* ***punto No. 2****, de coordenadas X=150801.593, y=9838793.059.*

Al Este: *Desde el* ***punto No. 2****, ubicado en la intersección de la proyección del borde Norte de la vía de ingreso hacia la Hostería "La Penal" con el estero S/N que baja de "La Finca de la Vaca", cuyas coordenadas son X=150801.593, y=9838793.059; siguiendo aguas arriba del estero S/N que baja de "La Finca de la Vaca", hasta su intersección con la proyección de la línea paralela a la Calle 12 de Febrero que pasa a 80 metros de su borde Este, en el* ***punto No. 3****, de coordenadas X=150829,840, y= 9838609,982; continúa por la línea paralela a la Calle 12 de Febrero que pasa a 80 metros de su borde Este, hasta su intersección con el borde Sur del Río Santa Cruz, en el* ***punto No. 4****, de coordenadas X= 150917,182, y= 9838511,657; sigue por el borde del Río Santa Cruz, aguas abajo, hasta su intersección con la proyección del lindero Este del predio del Estadio, en el* ***punto No. 5****, con coordenadas X= 150999,095, y= 9838489,597, continúa por el lindero Este del predio del Estadio, hasta el vértice que se forma con su lindero Sur, en el* ***punto No. 6****, de coordenadas X= 151160,333, y= 9838360,055.*

Al Sur:*Desde el* ***punto No. 6*** *ubicado enel vértice que se forma entre los linderos Este y Sur del predio del Estadio, cuyas coordenadas son X=151160,333, y= 9838360,055; siguiendo el lindero Sur del estadio, hasta la intersección de su proyección con el borde Sur de la Vía hacia Palora, en el* ***punto No. 7****, con coordenadasX=151076,209, y= 9838302,543; continúa por el borde de la Vía hacia Palora, hasta su intersección con la línea de lindero entre los lotes urbanos y la finca del Sr. César Peñafiel Ortiz, en el* ***punto No. 8****, con coordenadasX=150966,232, y= 9838319,405; sigue por la misma línea hasta la intersección de su proyección con el borde de la quebrada S/N en el* ***punto No. 9****, de coordenadasX=150877,128, y= 9838138,848; continúa por la quebrada S/N en sentido descendente, hasta su intersección con la línea cumbre del barranco, en el* ***punto No. 10****, de*

coordenadasX=150843,716, y= 9838182,808; sigue por la línea cumbre del barranco hasta su intersección con la proyección de la línea del eje del estero S/N en el tramo de su desembocadura en el Río Santa Cruz, en el ***punto No. 11****, con coordenadasX=150511,580 , y= 9838101,474; continúa por ésta línea hasta su intersección con el borde Sur del Río Santa Cruz, en el* ***punto No. 12****, de coordenadasX=150511,580, y= 9838101,474.*

Al Oeste*: Desde el* ***punto No. 12****, situado en la intersección de la proyección de la línea del eje del estero S/N en el tramo de su desembocadura en el Río Santa Cruz, con el borde Sur del Río Santa Cruz, cuyas coordenadas son X=150511,580, y= 9838101,474; siguiendo por el Río Santa Cruz aguas abajo hasta su intersección con el borde Este de la Calle 12 de Febrero, en el* ***puntoNo. 13,*** *de coordenadas X=150849,390, y= 9838457,308; siguiendo por el borde de la Calle 12 de Febrero, más adelante denominada Vía a Mera, hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Vía de ingreso hacia la Hostería "La Penal", en el* ***punto No. 1,*** *con coordenadas X=150621.021; y=9838777.738*

La descripción del límite anterior, lo podemos observar en la imagen 116:

Como podemos observar en la Imagen 116, se define el límite del área urbana de la parroquia rural Cumandá, con hitos físicos (márgenes de protección del río Santa Cruz, Estero S/N) e hitos territoriales (vialidad) en toda su demarcación.

Mapa 115. Limite área urbana de la cabecera parroquial Cumandá



Fuente: Ordenanza de delimitación del área urbana de la Cabecera Parroquial de la Parroquia Cumandá del Cantón Palora Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

5.12.2. Clasificación de Usos de la Cabecera Parroquial de Cumandá

El principal objetivo de esta clasificación, es encontrar el suelo apto para el uso urbano; y preservar todos los suelos que por sus características físicas / naturales / históricas, no necesitan ser urbanizadas.

Se tomará en cuenta el suelo consolidado, en proceso de consolidación y el suelo vacante o sin consolidación, y será clasificado como Suelo Urbanizable.

Y el suelo considerado como no urbanizable, serán las márgenes de protección del Río Santa Cruz, Estero S/N; áreas destinadas a protección ecológica (Parque Nacional Sangay) y las que presenten restricciones ambientales.

Predios según longitud de frentes

Nos ayudara a encontrar las características físicas y generales del lote, que inciden en la imagen y organización de su territorio.

Existen actualmente en el área urbana 11 manzanas y 54 predios, para su análisis, las clasificaremos en rangos que van desde 0 hasta mayores a 100ml de frente, con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 290. Longitud de frente según rangos por número y porcentaje.

LONGITUD DE FRENTE	PREDIOS	
RANGOS	#	%
0-10	3	5,56
10-20	36	66,67
20-50	13	24,07
50-100	2	3,70
MAYOR 100	0	0,00
TOTAL	**54**	**100,00**

Fuente: CONALI 2008; Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos en la tabla 291, que el rango de 10-20 ml de frente, es el que tiene el mayor porcentaje con 66,67% equivalente a 36 predios; el rango 20-50 ml con 24,07% con 13 predios; los frentes de 0-10 representan el 5,56% en 3 predios; y los de menor porcentaje representativo son los rangos entre: 50-100ml con 3,70% equivalente a 2 predios. La disposición de los frentes, y el fraccionamiento de sus predios, mantienen

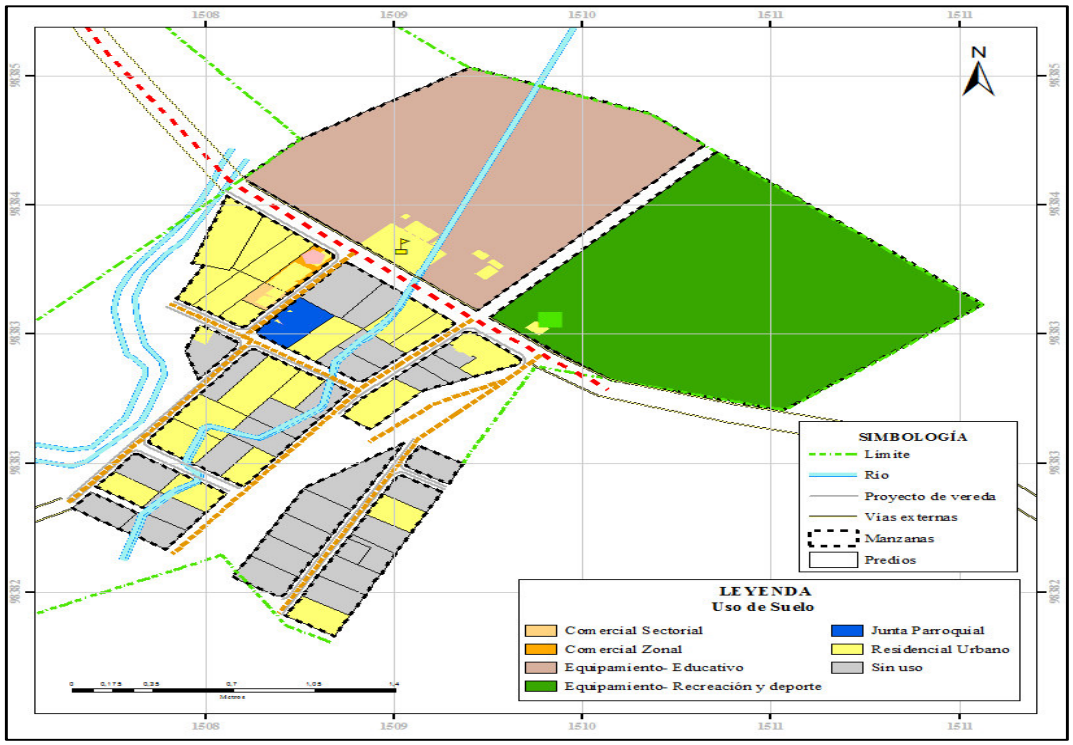
una estructura urbana ordenada, a pesar de la irregularidad de la disposición de las manzanas.

Usos de Suelo según categorías y número de pisos

La distribución de las actividades en el territorio, debe darse de manera ordenada, controlada con normativas y medidas de control; que complementen las demandas de la población y sus actividades humanas.

Se utilizará para este análisis, el catastro urbano de la parroquia Cumandá, y las disposiciones de las actividades de uso de suelo, de la cabecera cantonal Palora, establecidas bajo Ordenanza Municipal, que sigue la clasificación de la LOOTUGS.Observaremos en el mapa 117 la asignación de usos de suelo.

Mapa 116. Usos de Suelo según categorías



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 291. Número de usos por categorías según predios

USO DE SUELO	PREDIOS	
	HA	N°
Vacante (sin uso)	0,922	27,00

Comercial-Zonal	0,020	1,00
Comercial-Sectorial	0,335	1,00
Equipamiento educativo, recreativo, junta parroquial	4,027	3,00
Residencial Urbano/Vivienda	0,853	22,00
TOTAL	**5,86**	**54,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos el análisis de su tabla 292, donde el uso residencial urbano/vivienda ocupa 22 predios emplazados en un área de 0,85 hectáreas; le sigue el uso suelo vacante con 27 predios, ubicado en un territorio de 0,92 hectáreas; los equipamientos, con 3 predios, en 4,027 hectáreas; y, las actividades asignadas como uso comercial (Sectorial y Zonal), que generan el progreso económico productivo de su área urbana; ocupan un área de 0,355 hectáreas con 2 predios.

5.12.3. Ocupación del Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial Cumandá

La disposición de las diferentes actividades económicas productivas, de servicios, comerciales, industriales, equipamientos; dentro del área urbana, generan procesos de desarrollo sostenible en la planificación territorial.

TIPO DE VIVIENDA	DN	TSL/VIV.	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	(m2)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	350	200	450	20	39	AISLADA CON RETIRO	2	6	5	3	3	40	80	40	160
BIFAMILIAR	65	450	600	750	1250	40	50	AISLADA CON RETIRO	3	9	5	3	3	40	80	40	240

5.12.4. Estructuración de la traza urbana

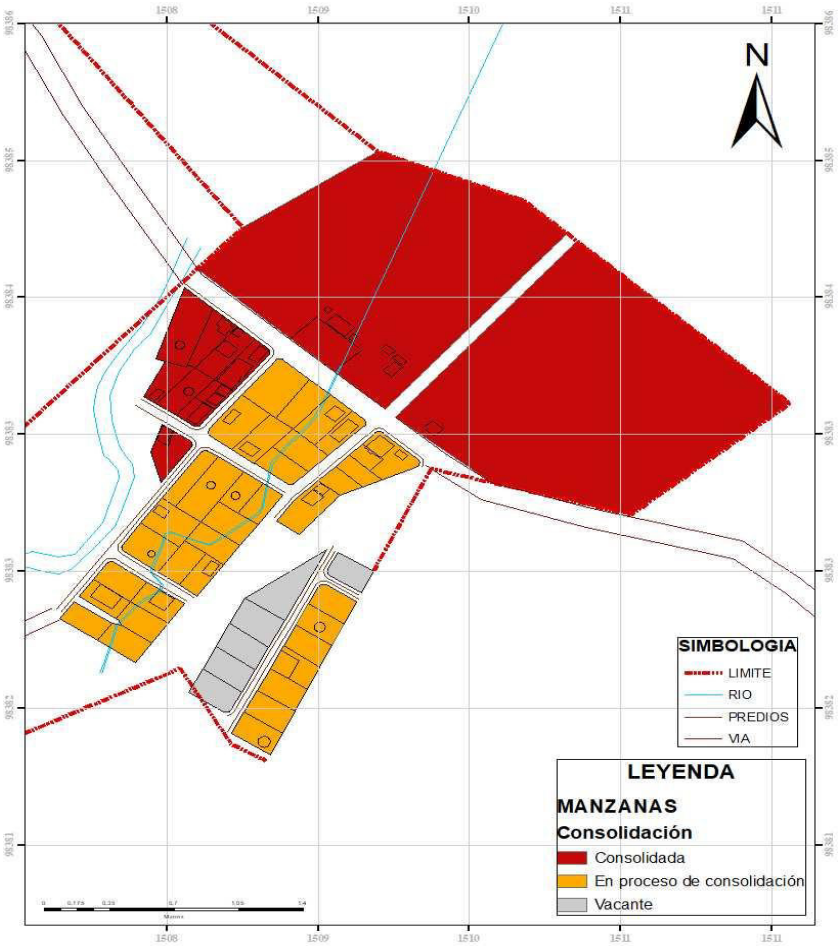
No existe una historia relatada de la conformación del área urbana; pero podemos especificar que su distribución, se da a lo largo y como eje de crecimiento, la vía principal de ingreso a esta parroquia, donde sus viviendas se van ubicando a lo largo de esta vía; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Dentro de la planificación de su estructura urbana, existe el río Santa Cruz, el Estero s/n; que constituyen hitos geográficos, que marcan las respectivas afecciones en su territorio. Por lo tanto, la conformación del área urbana, se construye en función de sus viviendas, hitos geográficos y actividades de trabajo, que se encuentran a su alrededor.

Amanzanamiento

Se entiende, como la división del territorio en manzanas, en cuyo interior se van localizando las edificaciones, de acuerdo a la subdivisión de lotes, siguiendo las normativas respectivas; dicho amanzanamiento puede ser consolidado, en proceso de consolidación o vacante, dependiendo del grado de ocupación de las mismas.

En la ilustración del Mapa 118 observaremos, como se encuentra el territorio del área urbana, actualmente con la ocupación del suelo.

Mapa 117. Clasificación del suelo según consolidacion



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

***Tabla 292*. Categorías de consolidación según manzanas**

CATEGORIAS	MANZANAS	
	HA	%
Consolidada	4,33	74,27
En proceso	0,28	4,80
No consolidada	1,22	20,93
TOTAL	**5,83**	**100,00**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

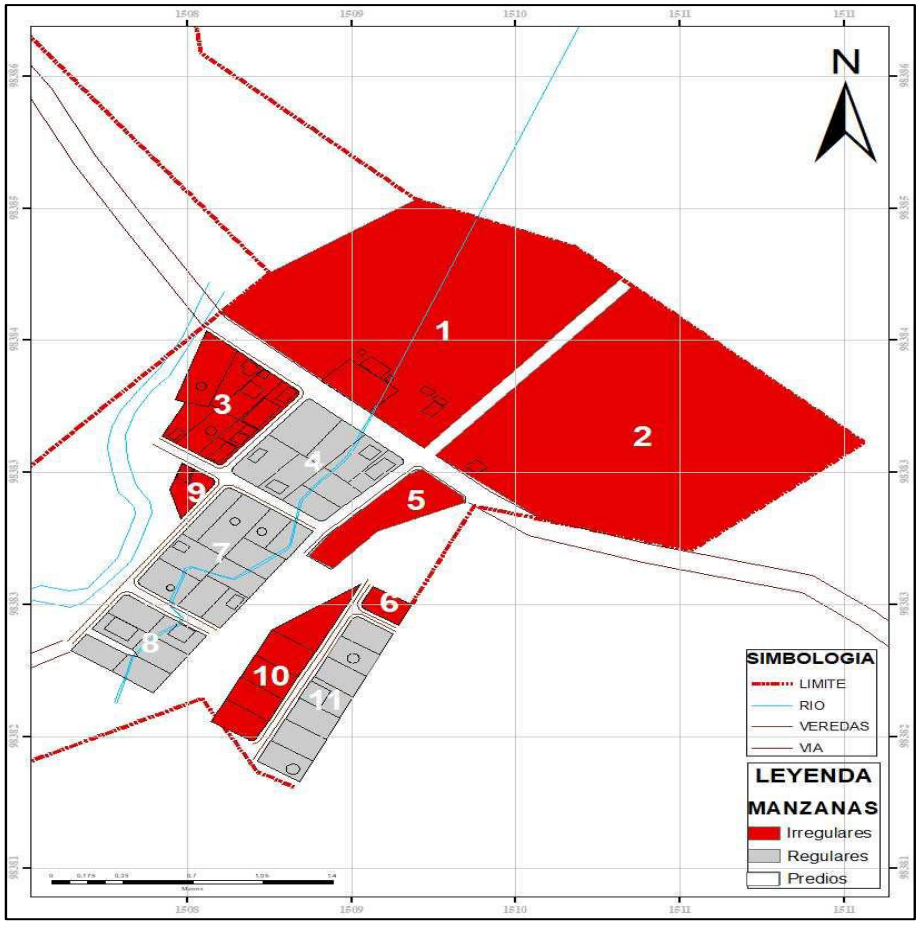
Observamos en la tabla 293, que alrededor del 74,27% de manzanas están consolidadas en un área de 4,33ha; el 4,80% en proceso de consolidación en un área de 15,20ha; y, el 20,93% de manzanas sin uso o vacantes y serán consideradas como las reservas de crecimiento de la ciudad.

5.12.5. Fraccionamiento del Suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de estructura urbana.

En el área urbana, existen 11 manzanas, y un total de 54 predios, con diferentes fraccionamientos de suelo y rangos desde 1 hasta 10 lotes; como se indica en siguiente mapa.

Mapa 118. Fraccionamientos por manzanas regulares e irregulares



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 293. Predios según ocupación del suelo

MANZANAS			PREDIOS
TOTAL	Irregulares	Regulares	Número
1	0	1	1
2	0	1	1
3	0	1	8
4	1	0	8

5	0	1	5
6	0	1	1
7	1	0	10
8	1	0	6
9	1	0	1
10	0	1	5
11	1	0	8
TOTAL	**5**	**6**	**54**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De los 54 predios existentes, los predios con manzanas regulares e irregulares, ocupan aproximadamente un mismo número, distribuidas en una trama urbana, cuyos fraccionamientos, van desde 5 hasta 10 lotes por manzanas; formando estructuras ordenadas en su territorio.

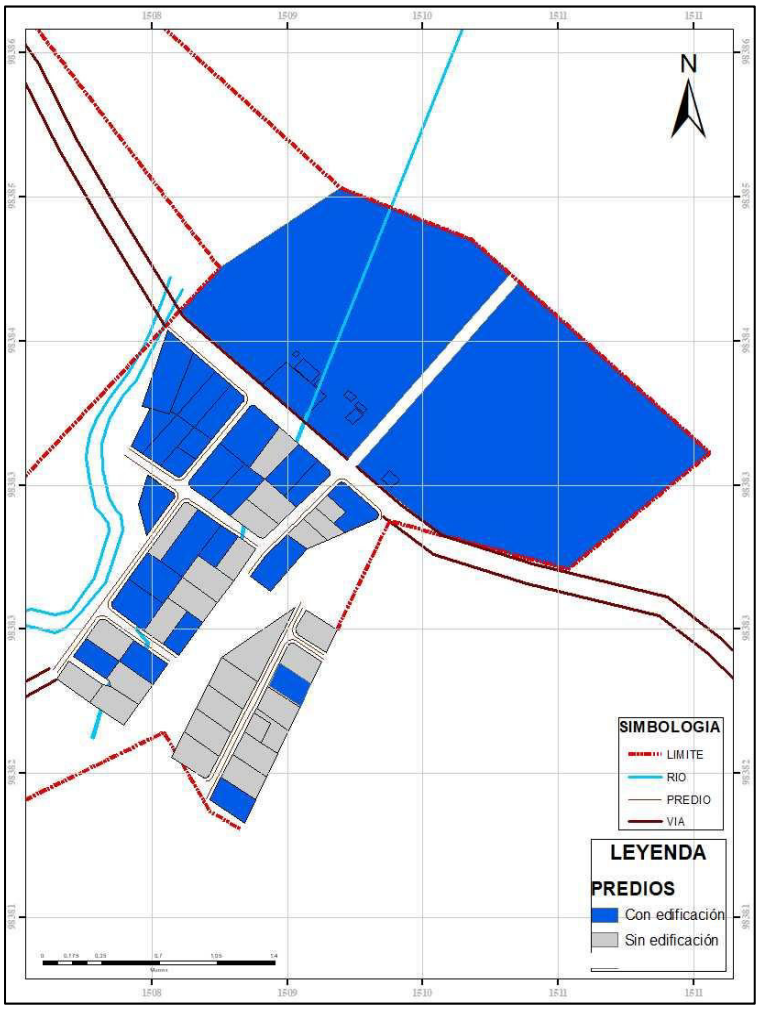
Características del Predio

Analizaremos la ocupación de los predios, que forman la estructura del área urbana; con edificación o sin ella.

Formas de Ocupación del predio

En el área urbana existen 54 predios, distribuidos en una estructura urbana, como se ilustra en el siguiente mapa:

Mapa 119. Predios con edificación y sin edificación



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

***Tabla 294*. Predios según ocupación del suelo**

PREDIOS	OCUPACION DEL SUELO			
	CON EDIFICACION	%	SIN EDIFICACION	%
54	27	50	27	50

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el área urbana, el número de predios con edificación y sin edificación, tienen el mismo porcentaje 50% del total de su extensión, emplazados en toda la parroquia Cumandá y distribuidas de forma organizada en su estructura urbana.

Tamaño de predios

La implantación de la edificación se asocia con la regulación del tamaño de predios, y se incluyen los datos de los lotes sin edificación, para la suma total de predios; por lo tanto, aplicaremos rangos menores a 100 hasta más de 1250m2 con intervalos entre cada uno de ellos.

Tabla 295. Tamaño de predios por rangos según altura de edificación

PREDIOS	EDIFICACIONES		
RANGOS	Sin edificación	1 PISOS	TOTAL
MENOS 100	0	0	0
100 - 200	4	0	4
200-625	21	24	45
625-1250	2	1	3
MAYOR A 1250	0	2	2
TOTAL	**27**	**27**	**54**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la tabla 296, los predios que oscilan entre los rangos: 200 a 625m2 tienen el mayor número de 1 piso, con 24 edificaciones; siguiéndole el rango mayor a 1250m2 con 2 edificaciones; y en menor cantidad los predios en rangos, que oscilan entre 625-1250 con 1 edificación

Características de la Edificación

Analizaremos los rasgos más relevantes de sus viviendas, emplazadas sobre todo este territorio, que nos permitan obtener resultados de crecimiento y cuidado de su imagen urbana.

Altura de las edificaciones

Para este análisis, se considera los bloques existentes por número de pisos y según ubicación en la manzana.

***Tabla 296*. Edificaciones según pisos**

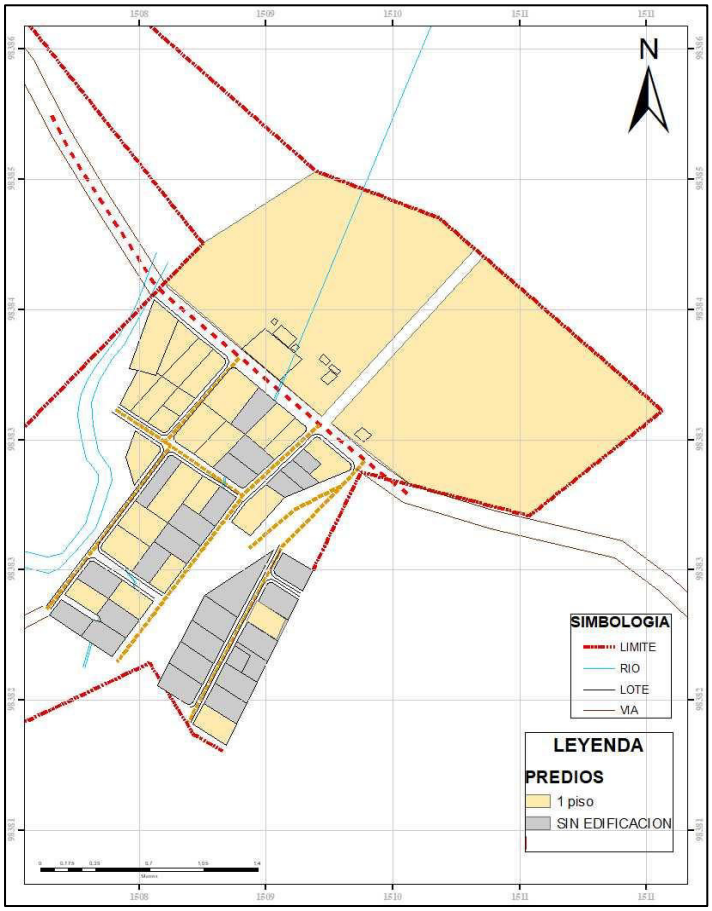
EDIFICACIONES		
PISOS	**#**	**%**
SIN EDIFICACION	27	50
1 PISOS	27	50
2 PISOS	0	0
TOTAL	**54**	**100**

Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De acuerdo al análisis de la Tabla 297, existen 27 edificaciones de 1 piso ocupando el 50% del área urbana de la parroquia; mientras el otro 50% pertenecen a los predios sin edificación, es decir serán las áreas de crecimiento de la población urbana.

Podemos observar en el mapa 67 la localización de las edificaciones de 1 piso y los predios sin edificación.

Mapa 120. Altura de edificaciones por pisos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora: Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Estado de las edificaciones

El estado de las edificaciones, se ha determinado en el recorrido de campo, utilizando los siguientes estados: Bueno, Regular y Malo.

Bueno: Cuando toda su estructura y acabados de la construcción no presentan ningún deterioro

Regular: Cuando no se presenta deterioro en su estructura, pero sus acabados se encuentran con deficiencias.

Malo: Cuando el grado de deterioro llega a un 60% en su estructura y acabados; principalmente en su estructura, paredes y cubiertas.

La mayoría de las edificaciones están en estado regular, existen pocas edificaciones es estado malo; pudiendo alegar que las viviendas antiguas y de estructura de madera forman parte de este grupo.

La imagen edificada del área urbana de la parroquia Cumandá, guarda armonía entre las viviendas antiguas y nuevas, en su entorno urbano.

5.3. Equipamientos

5.3.1. Introducción

Equipamientos como parte del componente de asentamientos humanos, considera temas relativos al poblamiento y la capacidad de acceder a los servicios que la ciudad presta, es decir, en el análisis se establece los niveles de acceso que tiene la población a los servicios básicos y sociales, como son agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, transportación pública, educación, salud, inclusión social, etc., expresados como déficit o superávit en el territorio.

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas (SEDESOL, 1999).

Para su análisis se ha tomado como referencia los radios de cobertura definidos por las Normas de Arquitectura y Urbanismo de Quito, de acuerdo a la siguiente clasificación según el tipo de servicio que brindan.

5.3.2. Objetivos

El objetivo principal del análisis de equipamientos es: Identificar la situación que atraviesa la población respecto de su derecho a recibir los denominados servicios públicos, entendidos para efectos de este informe los de provisión de salud, educación, inclusión social, recreación y deporte, transporte, seguridad, administración pública, comunicación y conectividad.

Conceptos y metodología

Conceptos

De acuerdo al Art. 4 numeral 13, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOTUGS) en la conceptualización de sistemas públicos de soporte nos dice que: ***"las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicio. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo"*** (LOTUGS, 2016).

Los equipamientos son todos los espacios, instalaciones, construcciones de infraestructura o edificaciones que estén destinadas a dotar servicios básicos y/o sociales a los asentamientos humanos para su buen funcionamiento.

Metodología

Se consideran los ámbitos antes señalados en el orden cantonal y urbano. Para el ámbito cantonal, se ha considerado la accesibilidad global en concordancia con datos disponibles y al levantamiento de actores de estos sectores, para el ámbito urbano de Palora, se ha partido de la ubicación territorial de los distintos elementos de equipamiento y se ha establecido los rangos de cobertura de cada uno de ellos permitiendo identificar el grado de déficit en el acceso según normas vigentes.

5.3.3. Caracterización según tipo

De acuerdo a la jerarquización de los equipamientos según la LOTUGS, estos son los de servicio de educación, salud, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.

A. Educación

El Cantón Palora se encuentran dentro del distrito de educación 14D02, el cual comprende los cantones de Huamboya, Pablo Sexto y Palora, en este último cantón se han contabilizado, 29 unidades educativas que son de sostenimiento fiscal y educación regular, y 1 unidad educativa de sostenimiento fiscomisional. No se ha identificado instituciones de carácter netamente particular; esto quiere decir que toda la oferta se sostiene en el sistema estatal (Ministerio de Educación del Ecuador, 2018).

De las unidades educativas de carácter regular (30 unidades), el 63.34% de la oferta es en español, el restante 36.66% es de tipo bilingüe concentrándose en las parroquias Sangay con el 16.67 % de escuelas bilingües, en la parroquia 16 de Agosto con el 10.00% de escuelas bilingües, en la parroquia de Arapicos con el 6.65%, y por último en la parroquia Palora - Metzeras con un 3.34% de escuelas de tipo bilingüe como se ve en la Tabla 298.

Tabla 297. Equipamientos de educación regular, por parroquias según el idioma de enseñanza.

Idioma de La Enseñanza	Palora-Metzeras	Sangay	Arapicos	16 De Agosto	Cumandá	Subtotal	Porcentaje
Centros de Educación Intercultural Bilingüe	1	5	2	3	0	11	**36,66%**
Centros de Educación En Español	5	3	2	4	5	19	**63,34%**
TOTAL	6	8	4	7	5	30	**100,00%**

Fuente: Base de datos del IERCE y Ministerio de Educación del Ecuador

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Se muestra debilidad en la oferta educativa, apenas una unidad educativa oferta educación en bachillerato en la parroquia Palora Metzeras, y una unidad educativa en la parroquia Sangay, que representan el 6.66% del total de la oferta educacional, 28 unidades que es el 93.34% se concentran en educación básica, y de éstas unidades educativas solo 3 tienen educación.

El número total de instituciones por nivel de enseñanza se muestra en la tabla 299.

Tabla 298. Equipamientos de educación por parroquias según el nivel de enseñanza.

NIVEL DE ENSEÑANZA	PALORA-METZERAS	SANGAY	ARAPICOS	16 DE AGOSTO	CUMANDÁ	SUBTOTAL	PORCENTAJE
EDUCACIÓN INICIAL	2*		1*			-	-----
EDUCACIÓN BÁSICA	5	7	4	7	5	28	93,34%
BACHILLERATO	1	1				2	6,66%
TOTAL	6	8	4	7	5	30	100,00%

Fuente: Base de datos del IERCE y Ministerio de Educación del Ecuador.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Dentro del cantón se encuentran 3 unidades educativas, 1 mayor y 2 menores ubicadas dentro del área urbana de la parroquia Metzeras, 1 pluridocente dentro del área urbana de la parroquia 16 de Agosto, 1 bidocente en la área urbana de Arapicos, 1 unidad educativa menor en Nayanamaca de la parroquia Sangay, 1 unidad bidocente en el área urbana de Cumandá. Las 22 unidades educativas restantes se encuentran en las distintas comunidades rurales del cantón y son unidocentes o bidocentes, en todo el cantón existe 1 unidad educativa mayor, 3 unidades educativas menores, 4 unidades educativas pluridocentes, 10 unidades educativas bidocentes, y 11 unidades educativas unidocnetes (Ministerio de Educación del Ecuador, 2018). ver en la tabla 299.

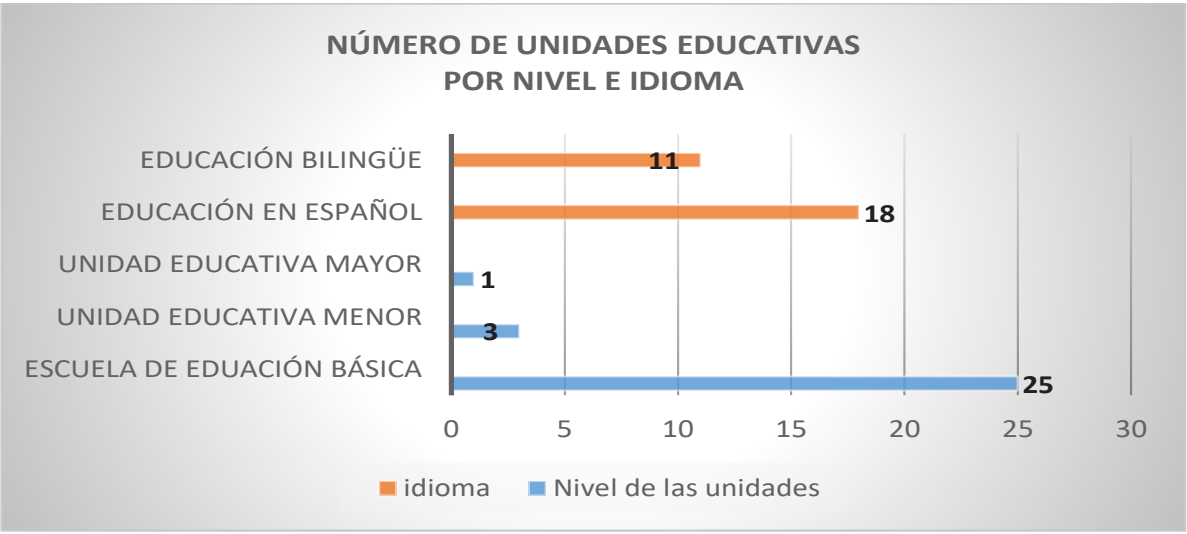
Tabla 299. Equipamientos de educación por régimen, tipo y parroquia

#	NOMBRE	RÉGIMEN	TIPO	PARROQUIA	POBLADO/ COMUNIDAD	COORDENA-DAS
1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CALICUCHIMA	Educación Regular	Bidocente	Cumandá	Cabecera urbana Cumandá	818644,9145 9838468,901
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AGUA SANTA	Educación Regular	Bidocente	Cumandá	Agua Santa I	825998,7681 9831148,633
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE OCTUBRE	Educación Regular	Bidocente	Cumandá	Sevilla de Oro	826583,6303 9826748,426
4	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	Educación Regular	Bidocente	Cumandá	Otto Arosemena I	828287,5567 9821833,135
5	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 26 DE OCTUBRE	Educación Regular	Bidocente	Cumandá	Otto Arosemena II	829306,3543 9818231,499
6	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN LUIS	Educación Regular	Unidocente	Palora Metzeras	Centro Llushin	828697.2100 9816087.420
7	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE AMBATO	Educación Regular	Unidocente	Palora Metzeras	Colonia Tarqui	828908,899 9809664,582
8	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUITO LUZ DE AMERICA	Educación Regular	Unidad educativa menor	Palora Metzeras	Ciudad de Palora	837452,122 9811610,407
9	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANGAY	Educación Regular	Unidad educativa menor	Palora Metzeras	Ciudad de Palora	837772,875 9811589,172
10	UNIDAD EDUCATIVA PALORA	Educación Regular	Unidad educativa mayor	Palora Metzeras	Ciudad de Palora	837924,716 9810636,636
11	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Educación Regular	Unidad educativa mayor	Palora Metzeras	Ciudad de Palora	837110,681 9812197,93
12	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HEROES DEL CENEPA	Educación Regular	Unidocente	16 de Agosto	Colonia Santa Inés	845292,9478 9810148,072
13	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA 25 DE DICIEMBRE	Educación Regular	Unidocente	16 de Agosto	Shirám Pastaza	846066,0631 9807994,410
14	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO PALORA	Educación Regular	Pluridocente	16 de Agosto	Cabecera 16 de Agosto	843526,361 9806598,626
15	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 22 DE DICIEMBRE	Educación Regular	Unidocente	16 de Agosto	Shirám	845795,657 9802105,644
16	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO ANGUASHA	Educación Regular	Unidocente	16 de Agosto	Kuwakash	846267,4288 9800758,904
17	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 19 DE MARZO	Educación Regular	Pluridocente	16 de Agosto	Tunaime	845565,1937 9799016,659
18	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA TIRIS KUNAMP	Educación Regular	Bidocente	16 de Agosto	Chai	848558,7355 9796388,570
19	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EDEN DE LA AMAZONIA	Educación Regular	Unidocente	Sangay	Katsua	841879,394 9805147,518
20	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA 10 DE AGOSTO	Educación Regular	Pluridocente	Sangay	10 de Agosto - Chinimp	840057,7768 9800723,292
21	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA 25 DE JUNIO	Educación Regular	Pluridocente	Sangay	Paquisha	838344,0774 9802767,738

#	NOMBRE	RÉGIMEN	TIPO	PARROQUIA	POBLADO/ COMUNIDAD	COORDENA-DAS
22	UNIDAD EDUCATIVA FRAY SEBASTIAN ROSERO	Educación Regular	Unidad educativa menor	Sangay	Cabecera de Nayanamaca	835796,9567 9802224,650
23	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA TSAMARAINT	Educación Regular	Bidocente	Sangay	Yawints	841331,833 9803748,313
24	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE CORNELIO CHUP	Educación Regular	Unidocente	Sangay	Chup	840016,3558 9806277,097
25	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANDRES FRANCISCO CORDOVA	Educación Regular	Unidocente	Sangay	Colonia Cañari	829492,2843 9806302,402
26	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA PATRIA LIBRE	Educación Regular	Bidocente	Sangay	Santa Rosa	826318,5937 9806559,489
27	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISABEL DE GODIN	Educación Regular	Bidocente	Arapicos	Cabecera Arapicos	839570,2614 9794227,267
28	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA WAAM	Educación Regular	Unidocente	Arapicos	Apkiu	836926,1455 9794828,302
29	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL PINTAG	Educación Regular	Unidocente	Arapicos	Colonia Azuay	839643,0622 9798805,373
30	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO URIKIM	Educación Regular	Bidocente	Arapicos	Yutsu	830532,8749 9801209,438

Fuente: Base de datos del IERCE y Ministerio de Educación del Ecuador.

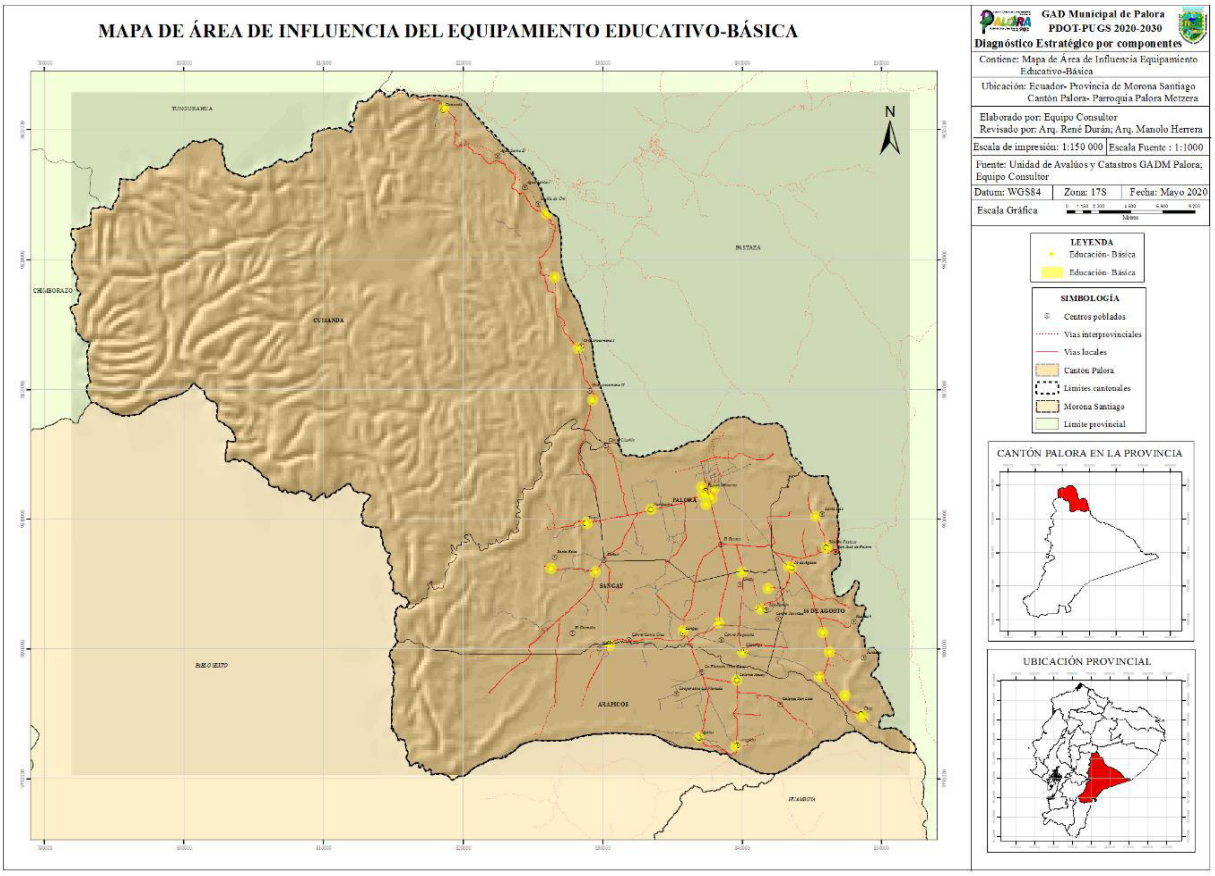
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.



Fuente: Base de datos del IERCE y Ministerio de Educación del Ecuador.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Mapa 121. Equipamientos de educación Básica



Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

La unidad educativa Palora, es la única unidad educativa que oferta bachillerato en la Parroquia Metzeras, con un aforo de 870 estudiantes, según la normativa del Ministerio de Educación del Ecuador, este centro educativo es una unidad mayor, que debería tener una capacidad de hasta 1500 estudiantes, lo cual sería posible en dos jornadas, la otra unidad que oferta bachillerato se encuentra en la Parroquia Sangay y es la unidad educativa Fray Sebastián Rosero.

Las instalaciones de la Unidad Educativa Palora tienen 22 aulas dedicadas a los diferentes niveles de educación tanto de básica como de bachillerato con una capacidad total de albergar a 870 estudiantes en la actualidad tienen 721 estudiantes matriculados, por lo tanto, tienen 149 cupos disponibles distribuidos en los distintos niveles de educación que posee, ver tabla 301.

Tabla 300. Número de estudiantes por paralelo, aforo, matriculados y cupos disponibles, según los niveles de educación.

Nivel de Enseñanza	Número de Paralelos	Aforo	Estudiantes Matriculados	Cupos Disponibles	Promedio Estudiantes Matri. Por Aula	Capacidad De Estudiantes Por Aula
8vo. de Básica	3	120	112	8	37	40
9no. de Básica	3	120	104	16	35	40
10mo. de Básica	3	120	110	10	37	40
1ro. de Bachillerato	3	120	99	21	33	40
2do. de Bachillerato	4	160	128	32	32	40
3ro. de Bachillerato	4	150	127	23	32	38
3ro. de Bachillerato Noct.	2	80	41	39	20	40
TOTAL	22	870	721	149		

Fuente: Base de datos del Ministerio de Educación del Ecuador.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Fotografia 3. Unidad educativa menor Fray Sebastián Rosero en Sangay.



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 4. Centro de Educación Intercultural Bilingue unidocente en Apkius.



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 5. Escuela de Educación Básica Fisco-misional Sagrado Corazón de Jesús.



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 6. Escuela de Educación Básica Quito Luz de América.



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 7. Escuela de Educación Básica Sangay.



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

B. Salud

El cantón Palora se encuentra dentro del distrito de salud 14D02 que comprenden los Cantones Palora, Huamboya y Pablo Sexto, en esta unidad administrativa se identifica tres centros de salud y ocho puestos de salud, un total de once unidades médicas.

Específicamente en el Cantón Palora existen seis unidades de salud, dos son centros de salud y cuatro puestos de salud, uno de los datos obtenidos importantes es que las cuatro unidades están en planificación de re-potenciación de infraestructura.

En la cabecera cantonal, la parroquia Palora –Metzeras, existe un Centro de salud que tiene la categoría de Centro de salud TIPO B, que según la normativa establecida por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, tiene una de cobertura poblacional de entre 10.000 a 50.000 habitantes. Es necesario potenciar estos centros de salud y aumentar su capacidad de internación e intervenciones dentro del mismo cantón.

Tabla 301. Centros de Salud y puestos de salud por parroquia

#	NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO	INSTITUCIÓN	COORDENADAS
1	Centro de Salud Hospital Palora	Metzeras	Centro de Salud Tipo B	Ministerio de Salud Pública	170167.60 9810706.83 17M
2	Centro de Salud Sangay	Sangay - Nayanamaca	Centro de Salud Tipo A	Ministerio de Salud Pública	168107.70 9802375.76 18M
3	Puesto de Salud Arapicos	Arapicos	Puesto de Salud	Ministerio de Salud Pública	172020.79 9794173.20 18M
4	Puesto de Salud Chupi	Sangay - Chupi	Puesto de Salud	Ministerio de Salud Pública	172257.16 9805441.10 18M
5	Puesto de Salud 16 de Agosto	16 de Agosto	Puesto de Salud	Ministerio de Salud Pública	175578.89 9806786.22 18M
6	Puesto de Salud Cumandá	Cumandá	Puesto de Salud	Ministerio de Salud Pública	818632.40 9838434.31 17M

Fuente: IERSE – Ministerio de Salud distrito 14D02 - 2020

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

De acuerdo al Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el acuerdo ministerial 1.203, un centro de salud tipo B, “Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos,

que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería…" (Ministerio de Salud del Ecuador, 2012), el Centro de Salud de Palora, cumple con estos parámetros, y también presta servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, farmacia institucional, imagenología básica, también promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública.

Existe una intencionalidad de por parte del Dr. Marco Prado, director del Distrito de Salud 14D02 Huamboya, Pablo Sexto, Palora, en corregir las fallas que existan en la prestación del servicio de salud, y de convertir a este centro médico en un centro de tipo "C". Una de las principales debilidades es la escases de recursos económicos, esto afecta directamente a todo el andamiaje del distrito y a la calidad del servicio ofertado, pero a la vez hay una voluntad de mejorar, mediante la buena relación con los presidentes de los GADs parroquiales y con la alcaldía de Palora, con quienes ha tenido conversaciones que a través de convenios permita mejorar y ampliar la infraestructura existente (Semanario El Observador, 2019).

Fotografía 8. Centro de Salud y Dirección Distrital del Salud 14D02 Huamboya – Pablo Sexto - Palora



Fuente: Dirección Distrital de Salud 2019
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Fotografía 9. Dirección Distrital del Salud 14D02 Huamboya – Pablo Sexto - Palora



Fotografía 10. Centro de Salud de Sangay



Fuente: Dirección Distrital de Salud 2019
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

El centro de Salud Sangay de tipo A de la cabecera de Nayanamaca de la parroquia Sangay, “Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público.” (Ministerio de Salud del Ecuador, 2012).

El resto de unidades de salud son “puestos de salud”, que según el acuerdo ministerial son establecimientos que prestan servicios de promoción y prevención, también realizan actividades de participación comunitaria y primeros auxilios, estos centros de salud atienden a una población menor a los 2.000 habitantes, cumplen con la normativa de atención del Ministerio de Salud Pública. Estos centros de salud cuentan con botiquín y son atendidos por lo menos por un auxiliar de enfermería o por un técnico superíor de enfermería, estos centros atienden en sectores rurales donde su población es dispersa, en esta categoría se encuentran los puestos de salud de Arapicos, Chupi, 16 de Agosto y Cumandá.

Puestos de salud del Seguro Social Campesino

Dentro del sistema de salud del Ecuador, también se cuenta con el servicio de los puestos de salud del Seguro Social Campesino, que en el Cantón Palora cuenta con tres puestos de salud que son:

- **Seguro Campesino Dispensario 16 de Agosto**

Es un puesto de salud correspondiente al primer nivel de atención de salud que pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es un Dispensario Médico, se encuentra ubicado en la vía hacia la ciudad de Palora en la cabecera urbana de la Parroquia 16 de Agosto. Sus coordenadas son X: 175520.60; Y: 9806906.88; zona 18 M

Mapa 122. Ubicación Seguro Campesino 16 de Agosto.

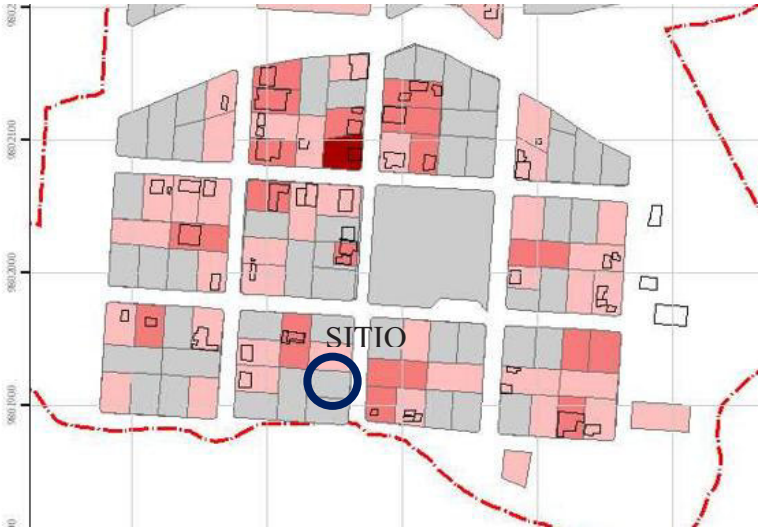


Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

- **Seguro Campesino Dispensario Sangay**

El puesto de Salud de Sangay del Seguro Social campesino es un Dispensario Médico del Seguro Social correspondiente al primer nivel de atención de salud, se encuentra ubicado en la manzana de la Junta Parroquial de Sangay en la cabecera de Nayanamaca, a una cuadra del parque central. Sus coordenadas son X: 167988.31; Y: 9801925.33; zona 18 M

Mapa 123. Ubicación Seguro Campesino Cabecera Nayanamaca

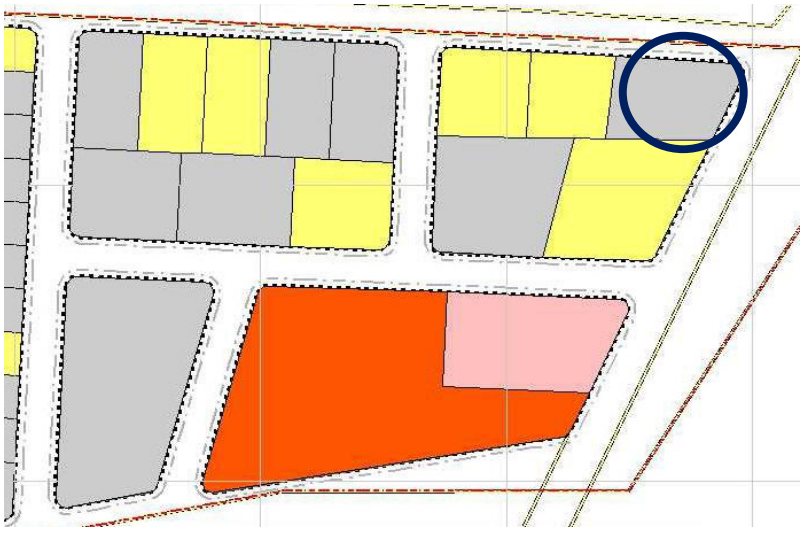


Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

- **Seguro Campesino Consorcio Cañari**

El Dispensario Consorcio Cañari, del Seguro Campesino del IESS, es un puesto de salud correspondiente al primer nivel de atención de salud que pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pertenece al distrito de salud 14D02 del poblado La Cañari de la parroquia Sangay. Sus coordenadas son X: 829987.63; Y: 9806995.26; zona 17 M

Mapa 124. Ubicación Seguro Campesino Consorcio Cañari



Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

C. Bienestar social.

- **Centros de desarrollo infantil.**

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) son centros que garantizan el desarrollo integral de los niños desde el primer año de edad hasta los tres años, en este proceso aprenden a ser independientes y a controlar sus esfínteres, las madres al dejar a sus hijos en estos centros especializados, les garantizan seguridad, alimentación y educación.

Estos centros de desarrollo infantil se encuentran 3 en la parroquia Metzeras y otros 2 en la parroquia rural 16 de Agosto, y por último 1 en Sangay. Hay que considerar la producción agrícola de la Pitahaya en los últimos años, ha incidido en que algunas madres trabajen en la producción de esta fruta, y que estos centros se han convertido en apoyo para estas madres que pueden dejar a sus hijos con tranquilidad en estos centros de desarrollo infantil.

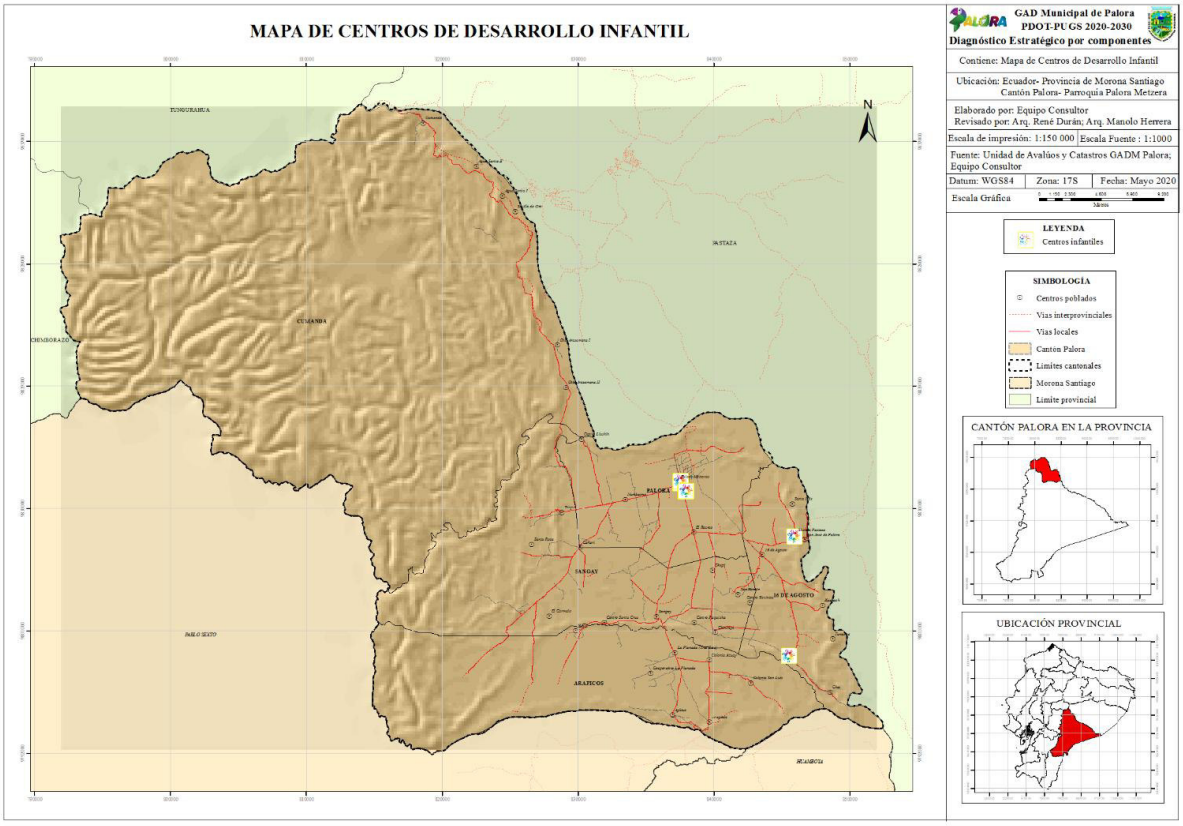
Tabla 302. Centros de Desarrollo Infantil por parroquia.

Parroquia	Localidad	Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	Servicio	Coordenadas	
				X	Y
Palora Metzeras	Ciudad de Palora	ARDILLITAS DE LEO	Desarrollo Infantil Integral	169845.55	9811851.08
	Ciudad de Palora	CNH LOS PITUFITOS	Desarrollo Infantil Integral (Misión Ternura)	169870.85	9811996.39
	Ciudad de Palora	LAS PALOMTAS	Desarrollo Infantil Integral	170234.22	9811247.72
Sangay	Ciudad de Palora	SANGAY	Desarrollo Infantil Integral	168043.04	9802322.35
16 de Agosto	Shirám Pastaza	CNH Los Chiquititos	Desarrollo Infantil Integral (Misión Ternura)	178268.54	9807950.57
	Tunaime	Enanitos de Tunaime	Desarrollo Infantil Integral	177899.30	9799167.74

Fuente: IERSE Junio de 2020

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Mapa 125. Centros de Desarrollo Infantil



Fuente: IERSE Junio de 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

- **Centros de atención al Adulto Mayor.**

Los Centros de atención al adulto mayor, son servicios de atención que durante el día se brindan a las personas adultas mayores, y están concebidos para evitar su institucionalización, discriminación, segregación y aislamiento; constituyen además, un complemento en la vida familiar, social y comunitaria; enfocados en el mantenimiento de las facultades físicas y mentales del adulto mayor para enfrentar su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social.

La finalidad principal de estos centros es brindar una atención integral sin internamiento a personas adultas mayores con dependencia leve, intermedia o moderada, enfocada a la promoción del envejecimiento positivo y ciudadanía activa. En el Cantón Palora se encuentran dos centros del adulto mayor, el primero está en la ciudad de Palora, que es un centro de atención diurna al adulto mayor, y otro centro

se encuentra en la cabecera de la 16 de Agosto, que es un centro de atención domiciliaria.

Tabla 303. Centros del Adulto Mayor, por parroquia.

Parroquia	Localidad	Centros del Adulto Mayor	Servicio	Coordenadas	
				X	Y
Palora Metzeras	**Ciudad de Palora**	Centro de Atencion Diurna Para Personas Adultos Mayores del Canton Palora	Centro Gerontológico de atención diurna	169945.83	9812048.08
16 de Agosto	**16 de Agosto**	Experiencias Compartidas	Atención domiciliaria	175459.37	9806970.94

Fuente: IERSE Junio de 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

- **Centros de atención a personas con discapacidad.**

En este tipo de centros de atención a personas con discapacidad, el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador), presta atención a personas con discapacidad en condiciones de pobreza y extrema pobreza a nivel nacional a través de centros de administración directa y entidades cooperantes en las tres modalidades de atención.

La atención prestada a personas con discapacidad es gratuita y se realiza mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad en el Ecuador.

El objetivo es promover la inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y sus familias, a través del desarrollo de sus habilidades, incremento de su autonomía y participación activa en la familia y su comunidad, impulsando el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad.

El desarrollo de habilidades de la persona con discapacidad involucra las áreas de senso-percepción, cognitiva, comunicación, actividades de la vida diaria, motricidad, habilidades sociales, habilidades pre-vocacionales y hábitos de trabajo.

En el Cantón Palora se encuentran un centro de atención a personas con discapacidad el Centro de Educación Especial Hellen Adams, presta un servicio escolarizado y de atención domiciliaria, y el apoyo es en el hogar o la comunidad, y

se encuentra en la ciudad de Palora Metzeras. Sus coordenadas de ubicación son X: 169770.86; Y: 9810994.14 Zona 18M, en la calle Leonardo Reyna, entre Eloy Alfaro y Av. Palora.

D. Seguridad

Como parte del Sistema de Seguridad, están las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en el territorio, éstas juegan un papel fundamental en el nuevo modelo de gestión de la Policia Nacional, donde se trabaja a través de los programas de prevención de delitos, y también a través del involucramiento de los barríos y comunidades en torno a lo que es la seguridad.

La función principal de las Unidades de Policía Comunitaria es la prevención a través del diálogo con los habitantes del barrío o sector, ya que se involucra a la ciudadanía y se logra obtener información de primera mano con la cual la policía puede ejecutar operativos y controles de forma óptima.

En el Cantón las Unidades de policía comunitaria (UPC) tienen un radio de cobertura de 2000m. según la normativa por radios de cobertura utilizada como referencia del Gobierno Metropolitano de Quito, en los últimos años se han cambiado los conceptos de cobertura y más bien este análisis va relacionado con la capacidad en tiempo de respuesta que los agentes policiales pueden hacer, por medio del transporte motorizado, en todo caso el control policial deberá incrementarse en el futuro, con base al crecimiento de la población y del parque automotor y los nuevos asentamientos humanos, que generen puntos de generación y atracción de viajes.

Las unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora, se encuentran ubicadas en la parroquia Palora Metzeras, y en la Parroquia Sangay, en la cabecera parroquial de Nayanamaca.

Unidad de Policía Comunitaria Metzeras

Dirección: Calle Morona Santiago entre la calle Policía Nacional y Avenida Juan León Mera.

Ubicación geográfica: X: 169632.4352; Y: 9811731.9999

Personal:	1 Oficial Jefe de Distrito	Vehículos:	1 patrullero
	1 policía Administrativo		2 motos.

1 policía Judicial

5 policías de Patrullaje

5.8.7.153. Fotografía 11. Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Metzeras



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- El área exterior a la edificación se encuentra en malas condiciones,
- No hay una distribución del espacio de estacionamientos par público en general y vehículos oficiales.
- Falta de mantenimiento de la edificación.
- La señalización no es la adecuada.

A. Unidad de Policía Comunitaria Sangay (CAB Nayanamaca)

Dirección: Calle 5 de Agosto entre la calle Loja y Avenida Cruz Velin Madero

Ubicación geográfica: X: 168068.99 ; Y: 9801968.16

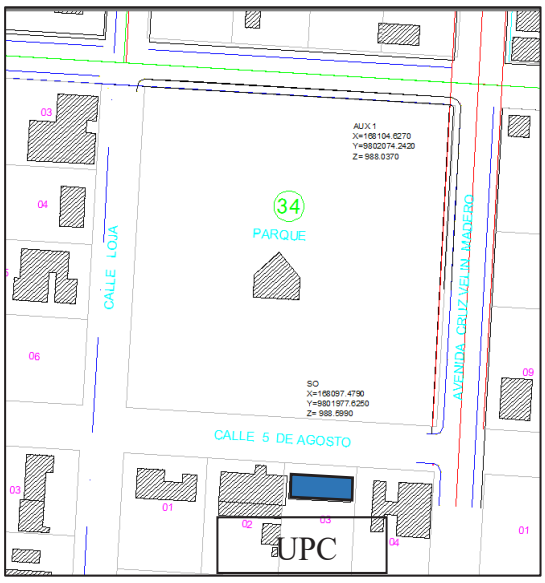
Personal: 3 Policías de Patrullaje Vehículos: 1 patrullero

Fotografía 12. Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Sangay



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 126. Ubicación Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Sangay

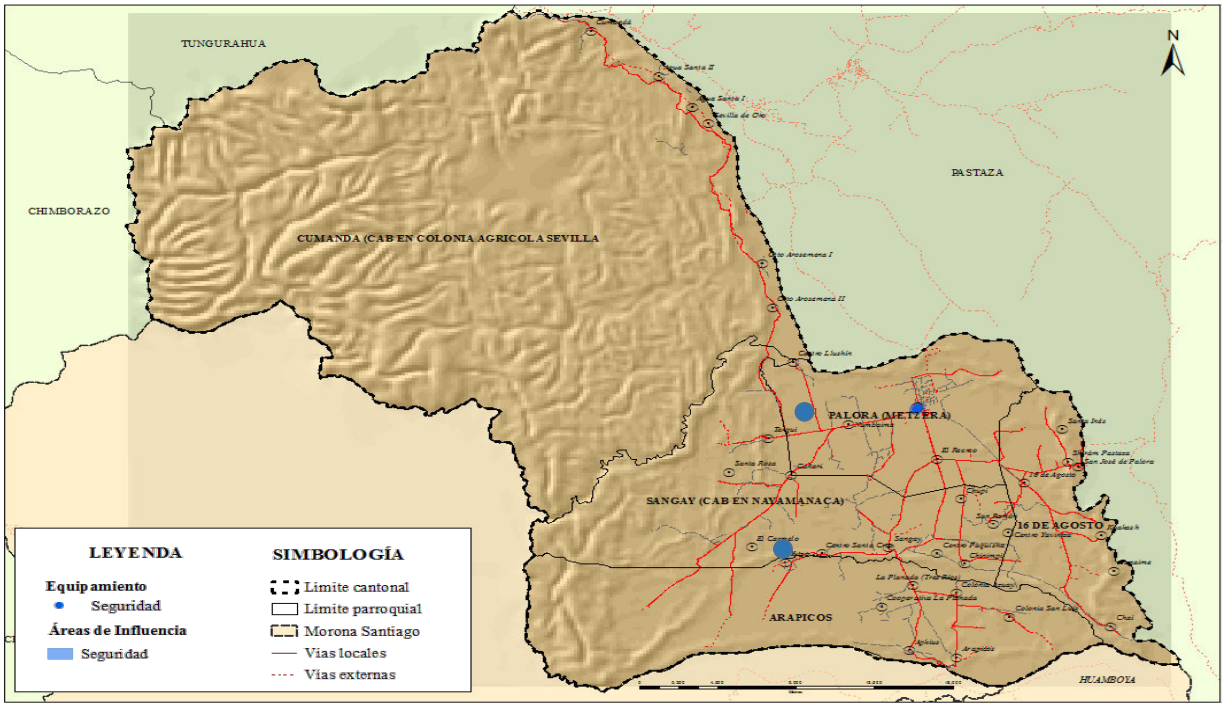


Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- Las instalaciones de la edificación, requieren mantenimiento y una mejora del aspecto general de la edificación
- El estacionamiento debe ser en la calle debido a que no tienen un estacionamiento propio.

Mapa 127. Puestos de Unidades de Policía Comunitaria (UPC)



Fuente: IERSE Junio de 2020

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

E. Recreación y deporte.

En las concentraciones humanas, es decir en los centros poblados, es de vital importancia las actividades de ocio y recreación, estos espacios tienen un impacto social al ser espacios de encuentro y de convivencia, y esta convivencia debe ser realizada en lugares que presten buenas instalaciones, que se encuentren equipados, conservado y principalmente animados para el ocio y la recreación. Estos espacios son indispensables para una vida mejor para todos y se constituyen en un derecho de los ciudadanos (Miller, 2002).

Los espacios de recreación y deporte se clasifican según el tipo de cobertura en el espacio urbano, y son de tipo barrial, sectorial, zonal y de ciudad, como se puede ver en la siguiente tabla 305.

Tabla 304. Normas centros deportivos y recreación según categoría urbana equipamiento.

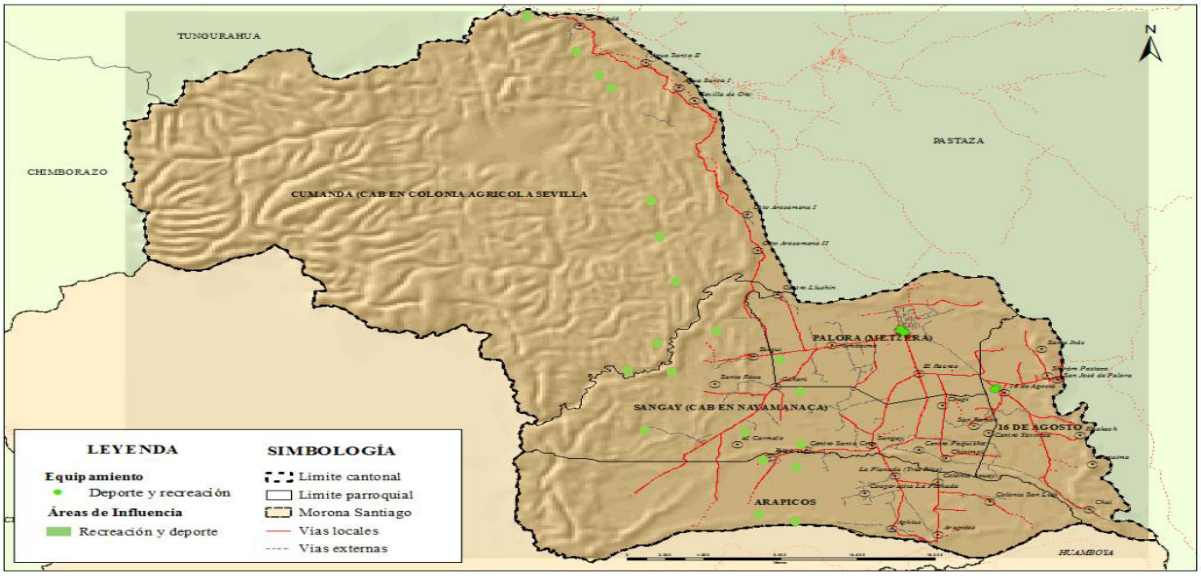
CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA	NORMA m2/hab.	MÍNIMO m2.	BASE Habitantes
RECREATIVO Y DEPORTES	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, canchas deportivas, gimnasios, piscinas y escuela deportiva.	400	0,30	300	1.000
	Sectorial	Parque sectorial y área de camping	1.000	1,00	5.000	5.000
	Zonal	Parque zonal estadios, polideportivosy coliseos (hasta 2500 personas), centro de espectáculos, galleras, plazas de toros, parque zonal. Centros recreativos deportivos públicos y privados, karting.	3.000	0,50	1.000	20.000
	Ciudad	Parques de ciudad y metropolitano, jardín botánico, zoológicos y parques de fauna y flora silvestre	----	1,00	50.000	50.000

Fuente: Ministerio del Deporte

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

En la mayoría de asentamientos humanos del cantón, y en especial en los centros poblados tienen una cancha cubierta con graderíos en algunos casos, de tipo barrial, junto a estas canchas se complementan con espacios verdes para la recreación de los habitantes.

Mapa 128. Equipamientos de recreación y deportes



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Cancha de uso múltiple y cancha sintética de tipo barrial y sectorial**

  Nombre: Polideportivo Patria Nueva

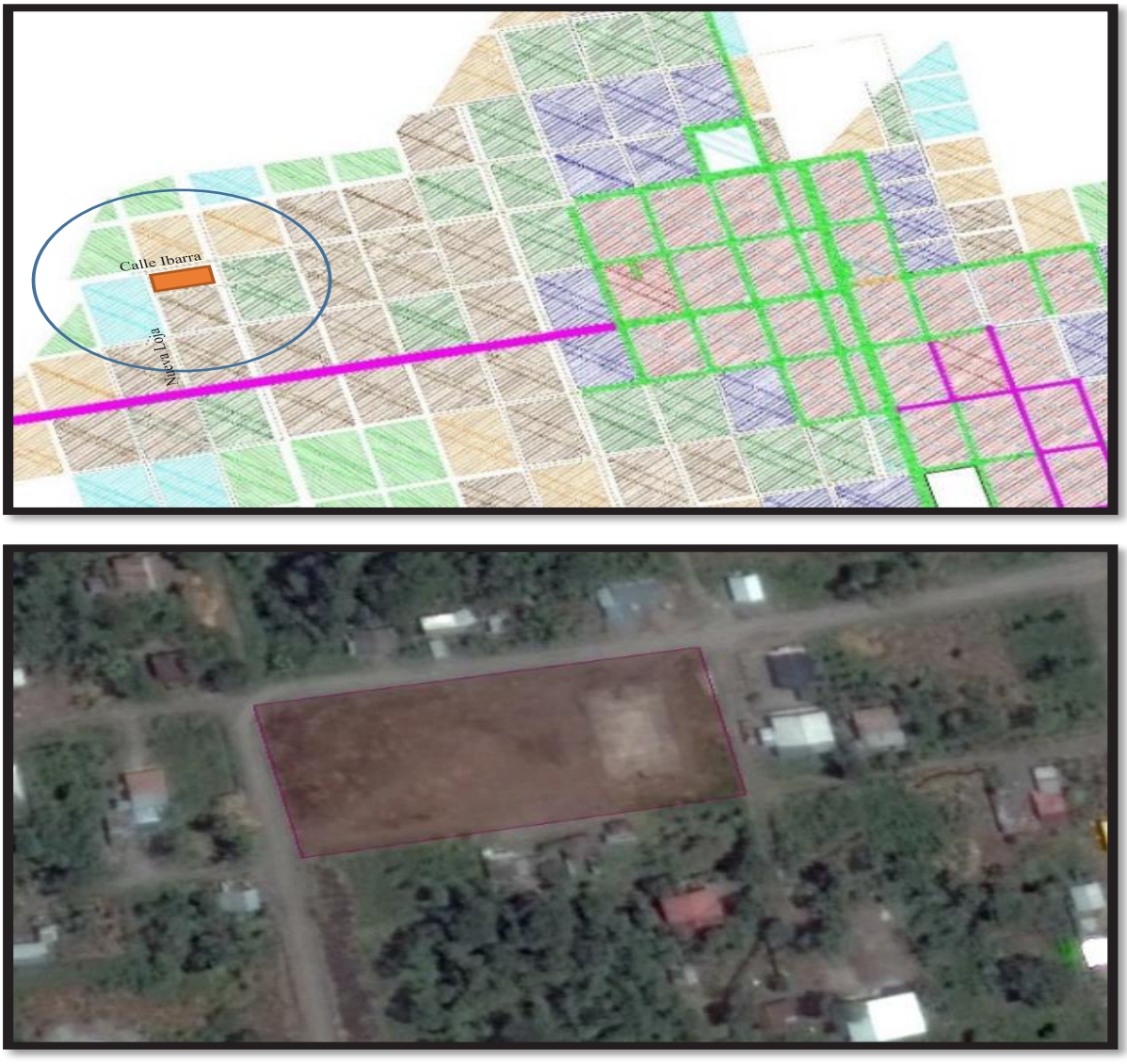
  Dirección: Avenida Ibarra y Avenida Nueva Loja

  Ubicación geográfica: X: 169144.00 m E; Y: 9811801.00 m S

  Superficie: 4421,018 m2.

  Mobiliario:
  - Cancha de uso múltiple cubierta, cancha de futbol sintética.
  - Iluminación
  - Graderíos cubiertos
  - Espacio para niños con juegos y áreas verdes
  - Cerramiento de protección con malla.

Mapa 129. Ubicación Polideportivo Patria Nueva



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 13. Polideportivo Patria Nueva



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía 14. Polideportivo Patria Nueva



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía 15. Polideportivo Patria Nueva



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

Las instalaciones se encuentran en buen estado y debidamente equipadas, falta dar mantenimiento rutinario a las instalaciones

- **Cancha de uso múltiple barrio Norte (Equipamiento barrial)**

  Nombre: Cancha barrio Norte

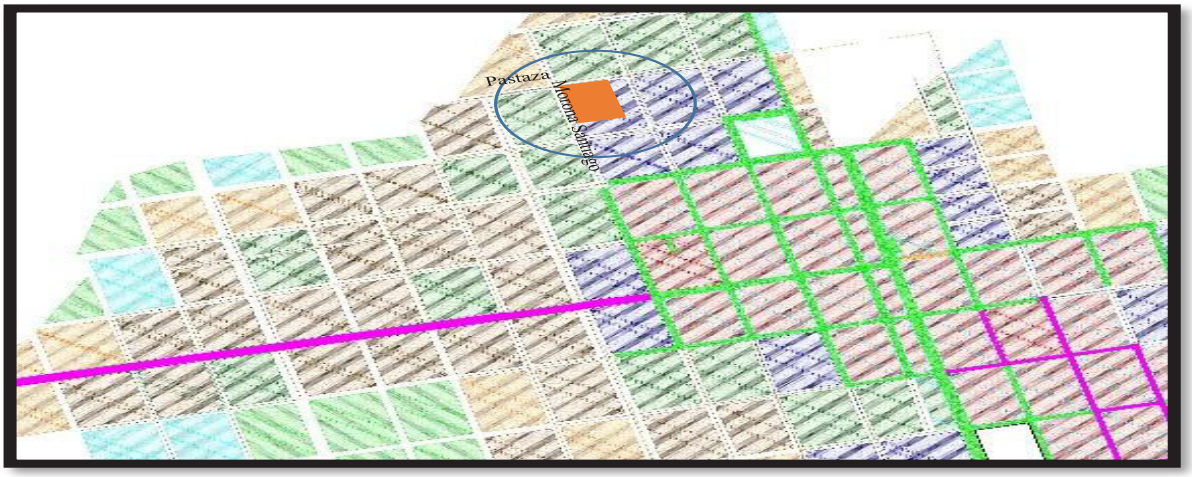
  Dirección: Calle Pastaza y calle Morona Santiago

  Ubicación geográfica: X: 169552.63; Y: 9812115.02

  Mobiliario: - Cancha cubierta.
  - Graderío.
  - Iluminación.

  Superficie: 6.097,41 m2

Mapa 130. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Norte







Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

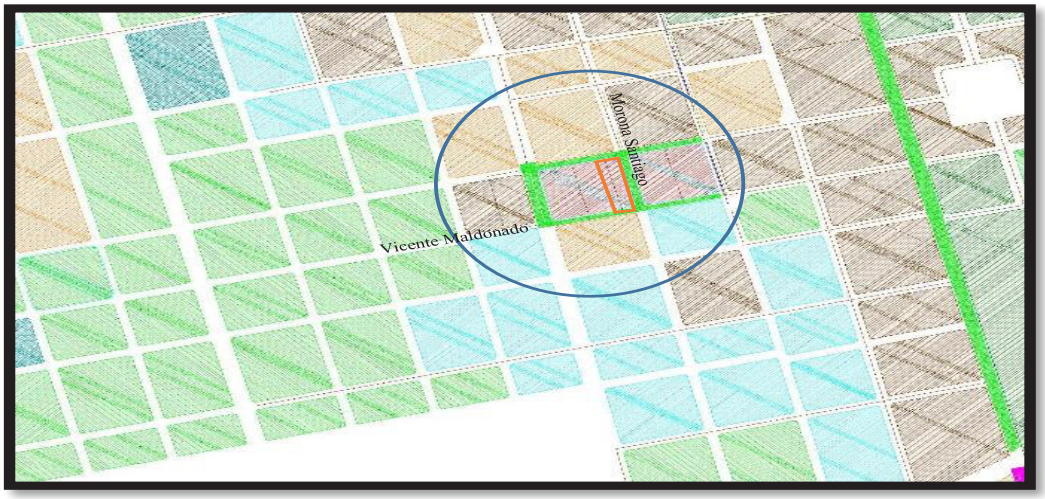
Observaciones:

- Falta de mantenimiento de las instalaciones e implementos deportivos.
- Lo elementos deportivos como aros deben ser mejorados o sustituidos.
- Falta mantenimiento de los accesos.

- Nombre: Cancha barrio Los Lirios (Equipamiento de tipo barrial)
  Dirección: Calle Morona Santiago y Pedro Vicente Maldonado
  Ubicación geográfica: X: 169841.48 ; Y: 9810799.17
  Superficie: 867,38 m2

  Mobiliario: - Solo canchas de vóley

Mapa 131.Ubicación cancha de uso múltiple barrio Los Lirios





Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Observaciones:

- Falta de mantenimiento de las instalaciones e implementos deportivos.
- Falta mobiliario urbano o graderíos para los observadores.
- El mobiliario deportivo no se encuentra en buenas condiciones

- **Pista de bicicrós (Espacio vacío, la función ya no existe)**

Nombre: Parque de Bicicrós

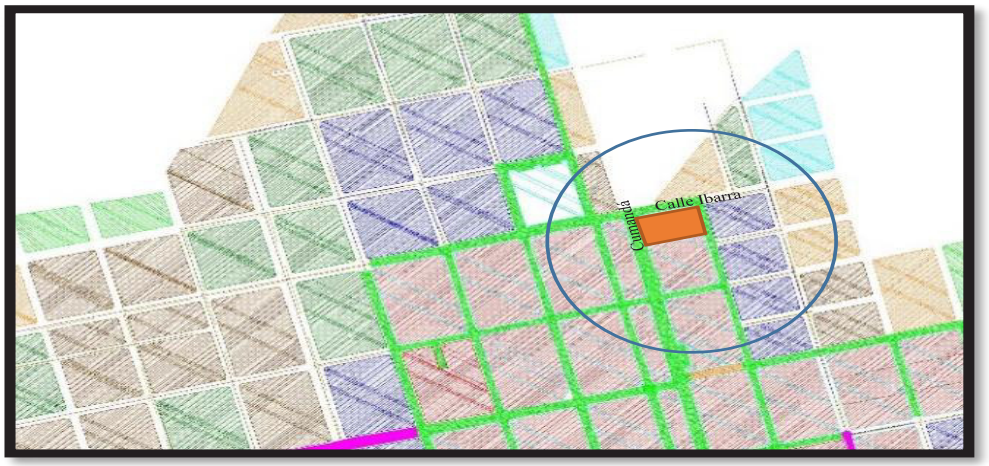
Dirección: Cumandá y calle Ibarra

Ubicación geográfica: X: 169783.99; Y: 9812051.05

Espacios y mobiliario urbano:
- Espacio vacío, la pista ha desaparecido
- No tiene mobiliario urbano.
- Falta iluminación.

Superficie: 1.884,88 m2

Mapa 132. Ubicación espacio antes pista de Bicicrós





Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía 16. Espacio de la ex pista de Bicicrós



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía 17. Espacio de la ex pista de Bicicrós



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- No existe tratamiento urbanístico en este espacio, se encuentra sin uso, y en una de sus esquinas se ha construido el Centro Intercultural.
- El espacio requiere obras de iluminación.
- Requiere un proyecto de recuperación del espacio público.

- **Coliseo Cantonal de Deportes de Palora y plaza (Equipamiento de ciudad)**

  Nombre: Liga Cantonal de Palora

  Dirección: Cumandá y Juan León Mera

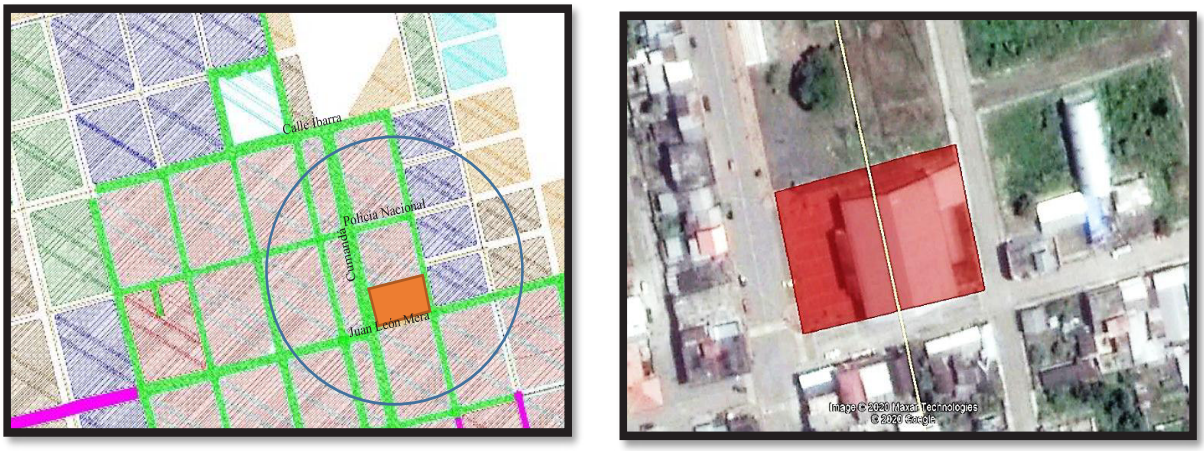
  Ubicación geográfica: X: 169983.16; Y: 9811824.98

  Superficie: 1.338,09 m2

Espacios y mobiliario urbano: - El coliseo cuenta con espacios para el desempeño de disciplinas como baloncesto, boxeo y taekwondo, además de oficinas e instalaciones sanitarias.

- El área destinada a plaza posee mobiliario urbano, tiene un graderío que no se encuentra cubierto, y tiene área con juegos infantiles.

Mapa 133. Ubicación Coliseo de Palora y Plaza



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 18. Coliseo de la Liga de Deportes de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Parque de la ineterculturalidad al lado del Coliseo (Equipamiento de ciudad)**

  Nombre: Plaza de la Interculturalidad

  Dirección: Cumandá y Juan León Mera

  Ubicación geográfica: X: 169961.86; Y: 9811847.08

  Superficie: 5.041,314 m2

Este espacio tiene un área de 5.000.00 m2., solo tiene un graderío hacia la Av. Cumandá, y no está cubierto, el resto del espacio no se encuentra con usos definidos, y sus espacios verdes requieren de planificación y recuperación para el uso recreacional, hay vegetación arbustiva no trabajada.

Mapa 134. Ubicación Parque de la interculturalidad



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 19. Espacio del Parque de la Interculturalidad



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía 20. Graderío hacia la Av. Cumandá.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- Hay que mejorar la iluminación pública.
- No existe un tratamiento de los espacios verdes ni de circulaciones internas.
- Falta mantenimiento.

- **Parque Central de Palora (Equipamiento de ciudad)**

Nombre: Parque Central

Dirección: Calle 6 de septiembre y calle Ibarra

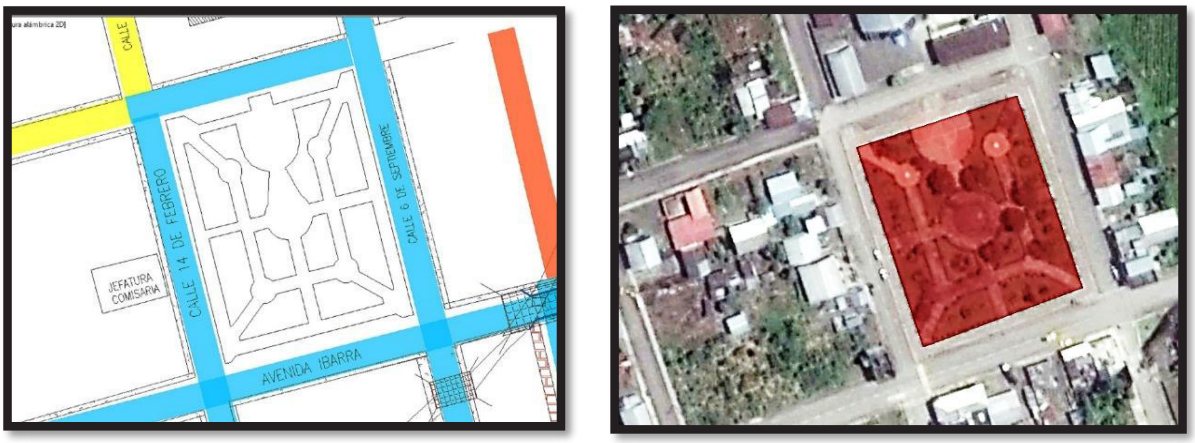
Ubicación geográfica: X: 169783.99; Y: 9812051.05

Superficie: 6.609,182 m2

Espacios y mobiliario urbano:

- Monumento a Cumandá
- Tiene espacios de jardinería definidos.
- Cuenta con mobiliario urbano como bancas, caminerías y espacios verdes definidos y conservados con mantenimiento continuo
- Tiene un área de 5.500,00 m2.

Mapa 135. Ubicación Parque Central de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía 21. Aérea del Parque Central de Palora



Fuente y elaboración: http://www.moronasantiagoessangay.com/donde-ir/palora/parque-central

Fotografía 22. Aérea del Parque Central de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- Existe el mantenimiento de jardinería, pero el mobiliario urbano requiere atención.
- Faltan espacios de sombra, para zonas de descanso.

- **Estadio La Cocha (Equipamiento de ciudad)**

  Nombre: Estadio La Cocha

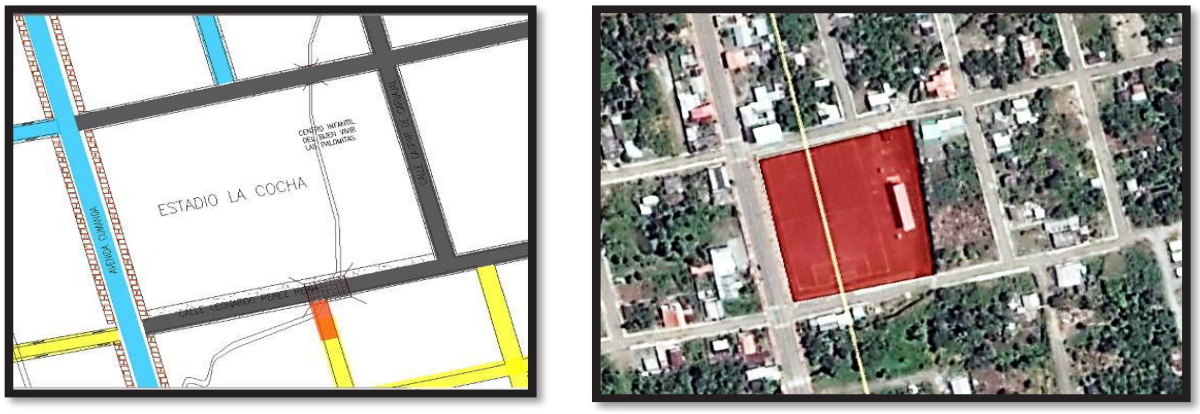
  Dirección: Cumandá y Leonardo Pérez Reina

  Ubicación geográfica: X: 169783.99; Y: 9812051.05
  Espacios y mobiliario urbano:

  - Cancha de césped sintético con arcos y señalizada
  - Graderíos cubiertos para el público, con equipamiento sanitario

  Superficie: 1.3062,511 m2

Mapa 136. Ubicación Estadio La Cocha



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 23. Estadio La Cocha



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

De todos los espacios de recreación y deporte, los espacios destinados como áreas verdes y parques infantiles como tal apenas ocupan pequeños espacios al lado de las áreas deportivas en algunos casos, y en otros casos no se encuentran adecuados para el normal uso y diversión en dichos espacios, teniendo en el Cantón Palora apenas alrededor de 17.000,00 m2. de áreas verdes que nos da un promedio de 2.21 m2./hab. (metros cuadrados por habitante, esto evidencia un déficit importante en el espacio verde como área recreacional dentro de las zonas urbanas del Cantón Palora, con respecto a la norma internacional que establece un promedio de 12 m2./hab. La Organización Mundial de la Salud establece que las áreas verdes deben estar dentro del rango de 9 a 15 m2. por habitante, esto nos muestra que tenemos un faltante de al menos 6.79 m2. por habitante para llegar al mínimo establecido por la OMS. El análisis detallado de los servicios de equipamientos como espacios de uso público se lo realiza en el PUGs del Cantón Palora.

F. Equipamientos de Administración Pública

- **Cementerio Municipal (Equipamiento de ciudad)**

La ciudad de Palora, contienen un cementerio. Estos equipamientos tienen un radio de cobertura de 3.000 metros, sin embargo, estos abastecen actualmente a toda la población cantonal.

El cementerio se ubica en la zona norte de la ciudad entre las calles 6 de septiembre, de los Recuerdos, 14 de Febrero y Azuay, el acceso se halla adoquinado con aceras y bordillos, el cuidado está a cargo de un guardián que presta sus servicios a la municipalidad.

Administración:

Como se indicó anteriormente, el equipamiento de inhumación de la cabecera cantonal de la municipalidad siendo responsable de su administración y mantenimiento el Comisario Municipal con el apoyo de un guardián quien cumple además las funciones de mantenimiento de los jardines, la morgue y las actividades propias de inhumación.

Funcionamiento

Las instalaciones del cementerio fueron poco a poco creciendo y mejorando su presentación, cuando se construyó se determinó un área estimada de una hectárea, de información proporcionada por el Comisario Municipal se estima que existen unas 600 personas inhumadas, pues al momento se carece de estadísticas o un catastro.

Estado Actual

Las instalaciones del Cementerio Municipal de Palora en la actualidad requieren de mantenimiento rutinario en lo referente a pintura y reparación tanto de muros externos como en los bloques de nichos, así como en sus caminerías.

El cementerio tiene todavía espacio para la ampliación de bloques de nichos, y existen espacios que no se encuentran todavía ocupados, pero que están vendidos para la construcción de mausoleos privados, que todavía no han sido ocupados. Sus cordenadas de ubicación geográfica son: X: 169671.03; Y: 9812496.07 Zona 18 M.

Superficie: 5.638,681 m2

Mapa 137. Ubicación Cementerio Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 24. Cementerio Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 25. Cementerio Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

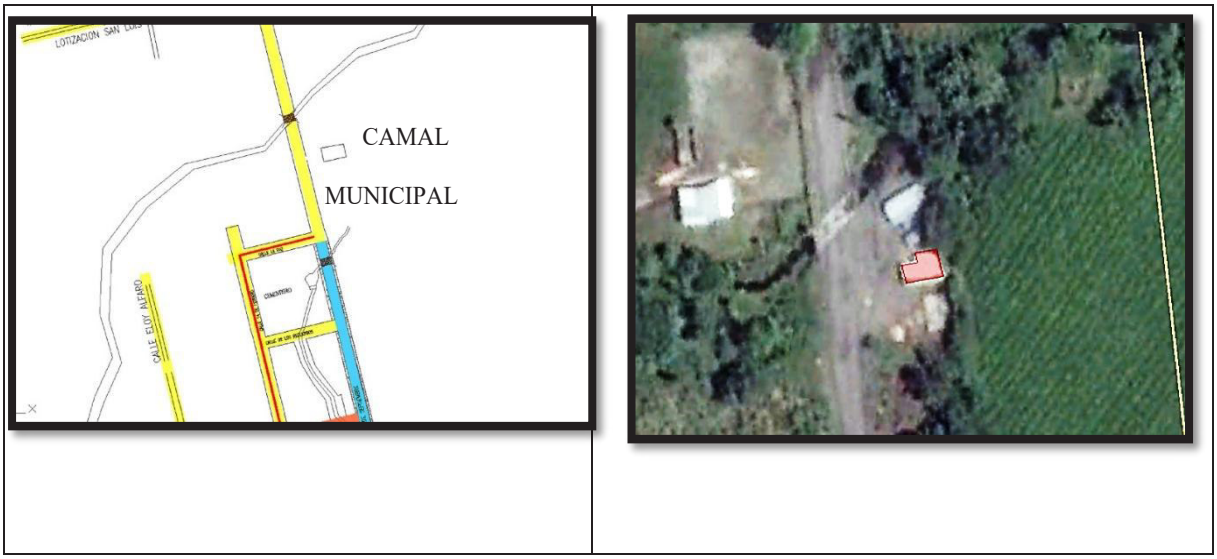
Cuenta entre sus instalaciones con una sala de necropsias, actividad que se reemplazó, puesto que se lo realiza en el Centro de Salud de Palora, instalaciones en las cuales se realizan las necropsias y se certifican las defunciones.

- **Camal Municipal de Palora (Equipamiento de ciudad)**

El Camal Municipal de Palora se encuentra en la zona Norte de la ciudad de Palora, su función principal es el control de los animales que ingresan para el faenamiento, y se verifica que se encuentren en condiciones óptimas y sean aptos para el consumo humano, aprobación de cárnicos para el consumo, catastro y control de animales faenados, informes de Agrocalidad.

Se contrató para su ampliación en la 2da. etapa por un valor de 101.937.37 dólares, pero al momento la obra de repotenciación se encuentra suspendidas. Sus cordenadas de ubicación geográfica son: X: 169702.53; Y: 9812663.12 Zona 18 M. Superficie: 866,96 m2

Mapa 26. Ubicación Camal Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 27. Camal Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 28. Camal Municipal



- **Casa de la Cultura**

En el cantón se ha registrado 17 casas comunales. Cada uno de estos equipamientos tiene un radio de cobertura de 400 metros, en estos equipamientos funcionan los denominados infocentros, que prestan un servicio de acceso a la información.

En el cantón Palora se encuentra La Casa de la Cultura de Palora ubicado en la calle Hugo Castillo y la calle 1° de Mayo, en donde también funciona el Infocentro de Palora. Sus cordenadas de ubicación geográfica son: X: 170263.75; Y: 9810974.84 Zona 18 M.

Mapa 138. Ubicación Casa de la Cultura de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Mercado Municipal**

En la ciudad de Palora, existe un mercado municipal de abastecimiento de víveres, este tiene una cobertura de 800 metros, sin embargo, abastece a toda la población del cantón.

Según la información recabada en campo el mercado de Palora ya no responde a las necesidades de la ciudad, tanto en el aspecto funcional como en su expresión de diseño que deteriora la imagen urbana. El mercado no cuenta con áreas para administración, comercialización, servicios propios del mercado y servicios a vendedores, áreas que no se encuentran claramente definidas. La problemática se centra en:

Existe una distribución general y desorganizada e intervenciones improvisadas de acuerdo a los productos que se expenden.

El deterioro de la infraestructura del mercado se debe a que sus construcciones han cumplido con su tiempo de vida útil o resultan insuficientes para albergar a todos los comerciantes que se encuentran desarrollando actividades de comercialización y expendio de productos de primera necesidad, así como de productos de consumo general.

Las instalaciones sanitarias son insuficientes, algunas presentan adiciones y reparaciones anti técnicas y la mayoría han cumplido con su vida útil. Las instalaciones eléctricas son muy antiguas.

Existen problemas con el sistema de evacuación de aguas lluvias.

No cuenta con tratamiento de desechos sólidos, por lo que existe el riesgo de producir contaminación y afecciones a la salud.

No dispone de un sistema de ventilación mecánica, por lo que genera una inadecuada ventilación y renovación de aire ocasionando malos olores.

El manejo y manipulación de los productos de primera necesidad no es el más adecuado debido al déficit de instalaciones apropiadas. Por lo anteriormente descrito la necesidad de contar con un proyecto que solucione los actuales problemas del mercado al tiempo que se proyecte para los próximos 20 años, resulta una necesidad urgente para el cantón Palora.

El centro urbano cantonal de Palora posee un actual espacio físico y edificación llamado mercado Municipal, el mismo que fue construido en el año 1999, posee una hilera de 20 comercios externos y una hilera interna de 11 locales comerciales, en parte de estos tramos presenta a nivel de segunda planta espacios que han sido destinados para oficinas de la Fiscalía General del Estado.

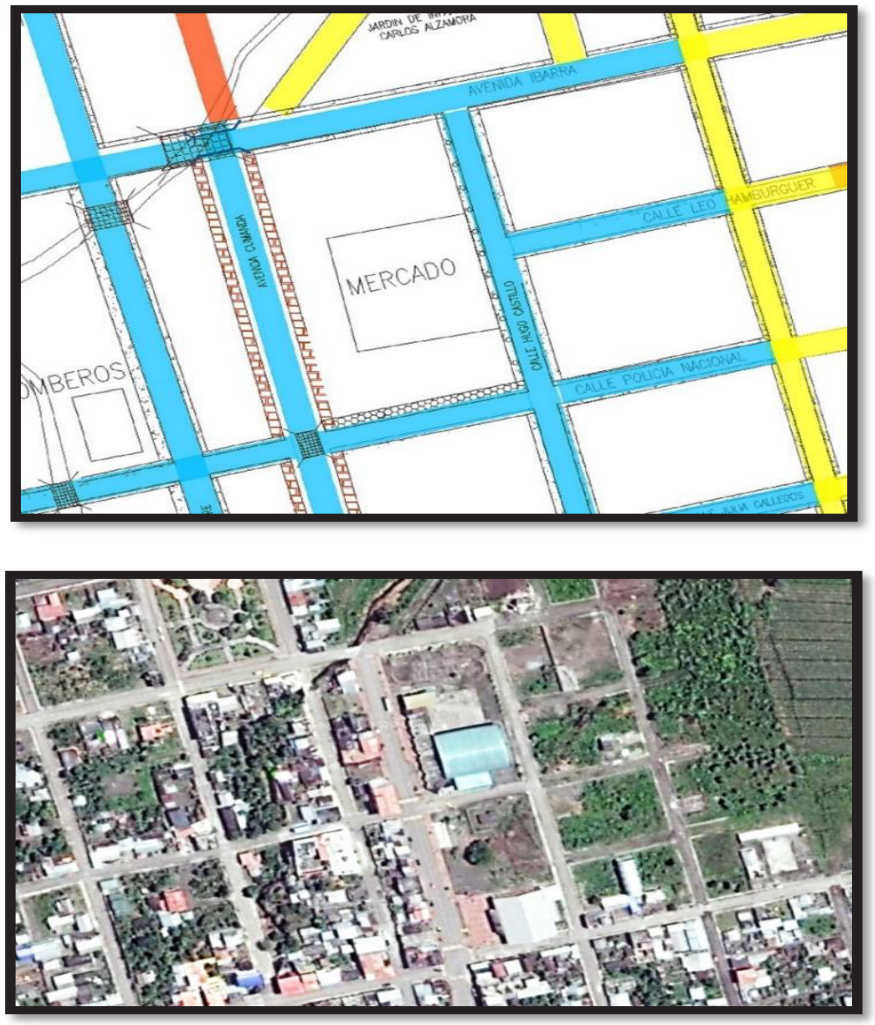
La bonanza económica de los últimos años en el cantón Palora, es el efecto de la producción de Pitahaya, lo que ha generado una dinámica comercial intensa y diaria, provocando una clara necesidad de ampliar los espacios de comercialización y optimizando la actual estructura existente. Ante la necesidad descrita es, en los últimos años, que se ha improvisado y adecuado internamente la localización de puestos armados con plásticos, que suman 42, se han ubicado en esta zona 21 puestos de verduras; así también en las áreas periféricas al mercado se ha construido dos patios o áreas de comidas la una para comerciantes productores de comidas preparadas de la costeña, con un total de 12 locales rústicos con paredes de tabla y techos de zinc, cabe destacar que estos locales se encuentran fuera del mercado a un costado, mostrándose como un elemento arquitectónico que no perteneciera al mercado; se ha construido un segundo patio de comidas con un total de 22 locales, con mejores materiales que el anteriormente descrito, sin embargo, esta desconectada del resto de servicios del mercado y no aporta a la imagen, comercio e higiene del sector; Finalmente,

junto a este espacio se ha improvisado una estructura de paredes de plástico y cubierta de zinc para implantar un total de 5 locales para venta de ropa básicamente, lo que totaliza más de 133 comercios que funcionan diariamente, mismos que se incrementan los fines de semana con la feria.

Es importante señalar que se da un efecto de mala imagen urbana, se ha generado otros problemas por la falta de un tratamiento integral del equipamiento, observando todos los problemas como la falta de parqueaderos y un conflicto de circulación en vehículos y peatones, así como de abastecimiento de servicios básicos lo que conlleva también a complicaciones de higiene y seguridad. Sus cordenadas de ubicación geográfica son: X: 169941.55; Y: 9811929.27 Zona 18 M.

Superficie: 3.849,44 m2

Mapa 139. Ubicación Mercado Municipal de Palora.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

5.3.4. Aspecto de infraestructura de soporte.

Una de las características del suelo urbano es que éste suelo para ser considerado como suelo urbano, debe tener todos los servicios de por lo menos la infraestructura básica, con esta aseveración podemos decir que las obras de infraestructura son todas las obras básicas para que el suelo pueda ser ocupado por los asentamientos humanos dentro de un área consolidada o en proceso de consolidación, considerada como urbana. De otro modo entendemos que con una estructura eficiente se hace de un territorio un espacio habitable.

Dentro de estos servicios de infraestructura tenemos:

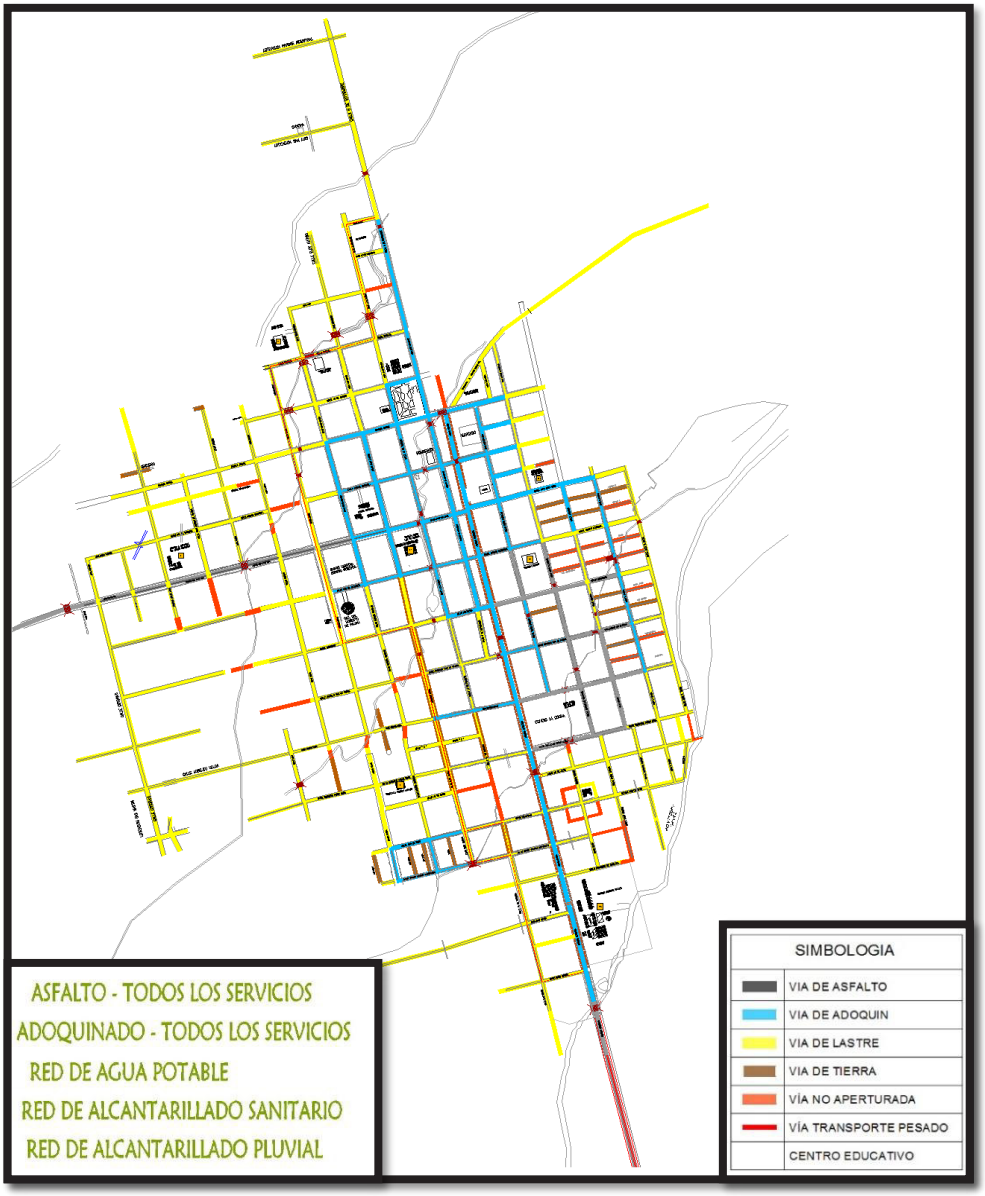
- Infraestructura básica. - Dentro de esta clasificación se encuentran los servicios de:
  - Agua potable.
  - Alcantarillados separados de aguas lluvias y aguas servidas.
  - Red vial.
  - Energía eléctrica.
  - Alumbrado público.
  - Telefonía fija y celular.
- Infraestructura complementaria. - Dentro de esta clasificación se encuentran los servicios de:
  - Aceras
- Infraestructura de servicios. - Dentro de esta clasificación se encuentran los servicios de:
  - Aseo de calles y equipamiento urbano.
  - Recolección de basura.

En el Cantón Palora contamos con la cabecera cantonal que es el área urbana de la Parroquia Metzeras, y cuatro cabeceras parroquiales que son el área urbana de la Parroquia Cumandá, de la Parroquia Sangay, de la Parroquia 16 de Agosto, y la Parroquia Arapicos. Además de estas cabeceras parroquiales existen otros asentamientos humanos de algunas comunidades que son considerados como áreas urbanas como Paquisha, Colonia Azuay, Llushin, Tarqui, Colonia Cañari, etc.

En la Parroquia Palora Metzeras existe déficit de servicios de infraestructura como de agua potable y alcantarillado en algunos sectores del área urbana puesto que son sectores relativamente nuevos en algunos casos, y en otros son zonas que aún no se han consolidado y las manzanas se encuentran con una muy baja densidad de viviendas, además hay zonas en las que no se han abierto las vías programadas en el área urbana, y no tienen instaladas

ninguna de las redes de infraestructura de soporte como se puede observar en el mapa de continuidad vial.

Mapa 140. Mapa general de servicios



Fuente: GAD Municipal de Palora - Departamento de Planificación 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Las ponderaciones de servicios de la infraestructura de soporte se han ponderado de acuerdo a la metodología de la Asociación de Municipalidades del Ecuador en el que establece factores de ponderación de acuerdo a las coberturas de servicios de infraestructura de soporte como agua potable, alcantarillado, vialidad, capas de rodadura, etc., como se puede ver en el mapa de cobertura de servicios por sectores homogéneos.

Los factores para la ponderación de acuerdo al nivel de servicio instalado son:

a. Infraestructura básica:

- ❖ REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: 0 a 1.25
- ❖ REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: 0 a 1.25
- ❖ REDES DE ALCANTARILLADO SEPARADO: 0 a 1.25
- ❖ RED DE ENERGÍA E ELÉCTRICA: 0 a 1.00
- ❖ ALUMBRADO PUBLICO: 0 a 0.25

- **RED VIAL**

Material de la capa de rodadura

- ❖ ASFALTO 0.31 a 1.25
- ❖ HORMIGÓN 0.31 a 1.25
- ❖ ADOQUÍN DE H.S. 0.27 a 1.10
- ❖ ADOQUÍN PIEDRA 0.25 a 1.00
- ❖ PIEDRA BOLA 0.16 a 0.63
- ❖ LASTRE 0.08 a 0.31
- ❖ TIERRA 0.06 a 0.25

- **Infraestructura complementaria:**

RED TELEFÓNICA: 0 a .50
ACERAS Y BORDILLOS: 0 a .50
BORDILLOS: 0 a .25

- **Servicios municipales:**

RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO DE CALLES: 0 a .50

Además, factores como densidad, uso de suelo, morfología urbana, equipamiento urbano, etc. como se observa en el cuadro de valores de ponderación para los servicios de soporte en el área urbana.

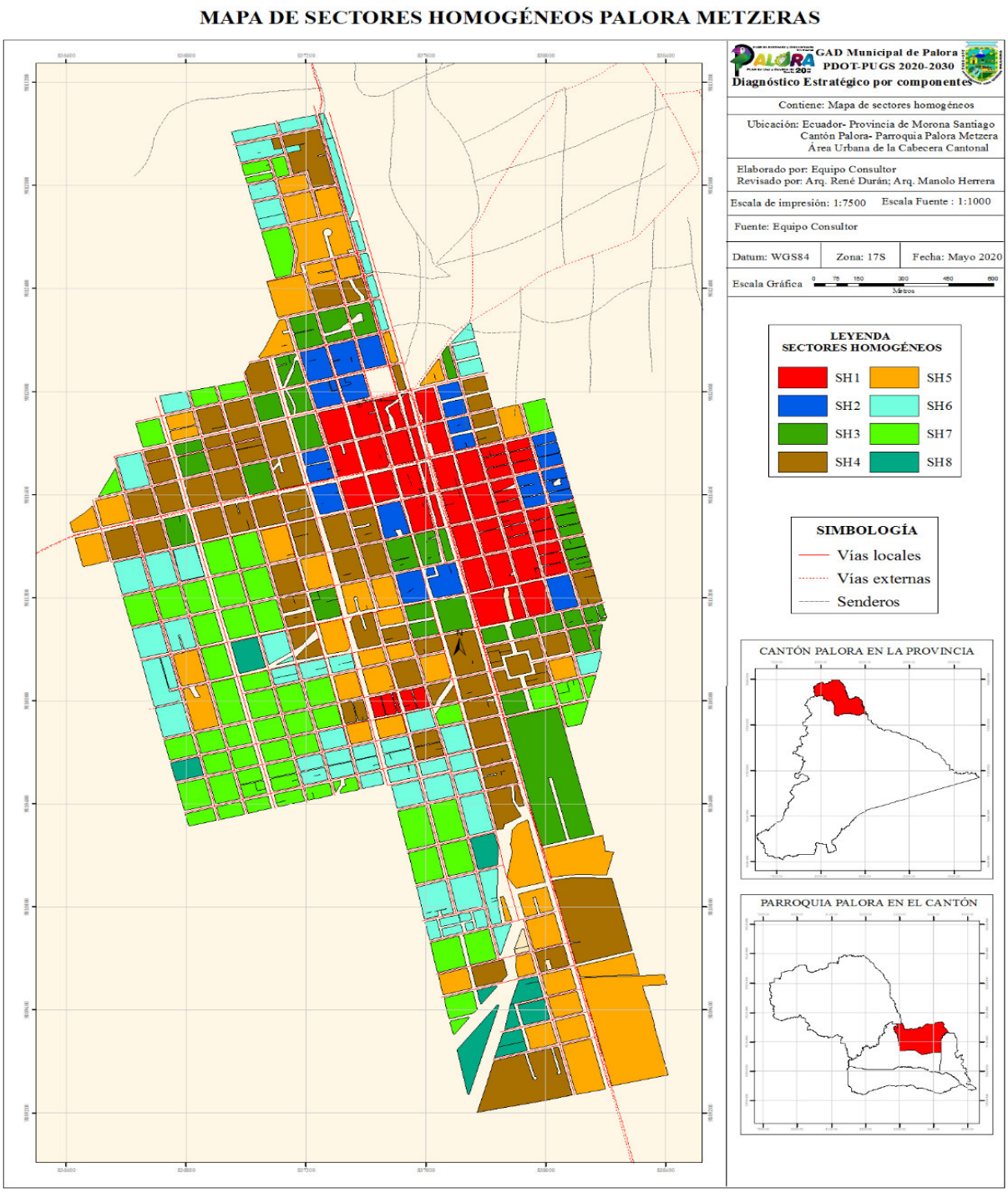
Tabla 305. Tabla de factores de ponderación para la determinación del déficit de la infraestructura de soporte.

ZONA	SECT.	MANZ	Infraestructura Básica				Infraest.Complem.		Serv. Mun	Serv. Mun	Información Urbana				Ponder.
			Alcant.	Agua Pot.	Elec. Alum.	Red Vial	Red Telef.	Acera y Bord	Aseo calles	Rec. Basura	Dens. Edif.	Uso Suelo	Morf. Urbana	Eq.Urba	Total
01	02	46	1,25	1,25	1,25	1,25	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,75**
01	02	47	1,25	1,25	1,25	1,25	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,75**
01	02	70	1,25	1,25	1,25	1,25	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,75**
01	03	06	1,25	1,25	1,25	1,25	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,75**
01	03	07	1,25	1,25	1,25	1,25	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,75**
01	03	10	1,25	1,25	1,25	1,25	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,75**
01	03	11	1,25	1,25	1,25	1,25	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,75**
01	02	71	1,25	1,25	1,25	1,18	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,68**
01	02	72	1,25	1,25	1,25	1,18	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,68**
01	02	73	1,25	1,25	1,25	1,18	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,68**
01	02	89	1,25	1,25	1,25	1,18	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,68**
01	02	90	1,25	1,25	1,25	1,18	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,68**
01	02	91	1,25	1,25	1,25	1,18	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,68**
01	02	92	1,25	1,25	1,25	1,18	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,68**
01	02	93	1,25	1,25	1,25	1,18	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,68**
01	02	43	1,25	1,25	1,25	1,13	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,63**
01	02	48	1,25	1,25	1,25	1,13	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,63**
01	02	49	1,25	1,25	1,25	1,13	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,63**
01	02	50	1,25	1,25	1,25	1,13	0,50	0,50	0,25	0,25	0,50	1,25	0,50	1,00	**9,63**

Fuente: Asociación de Municipalidades del Ecuador

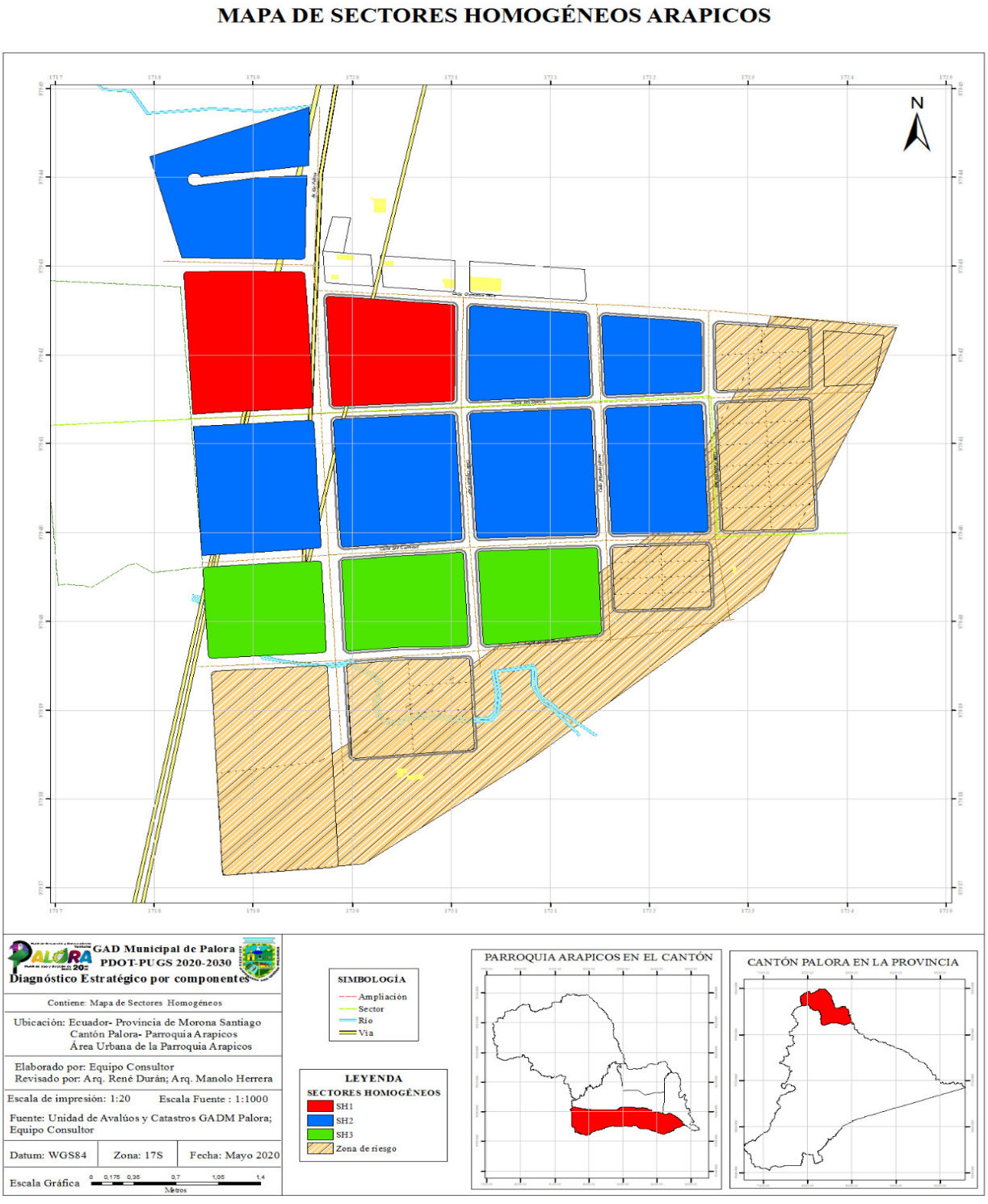
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 141. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia Palora Metzeras por sectores homogéneos.



Fuente: GAD Municipal de Palora – Avalúos y Catastros
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

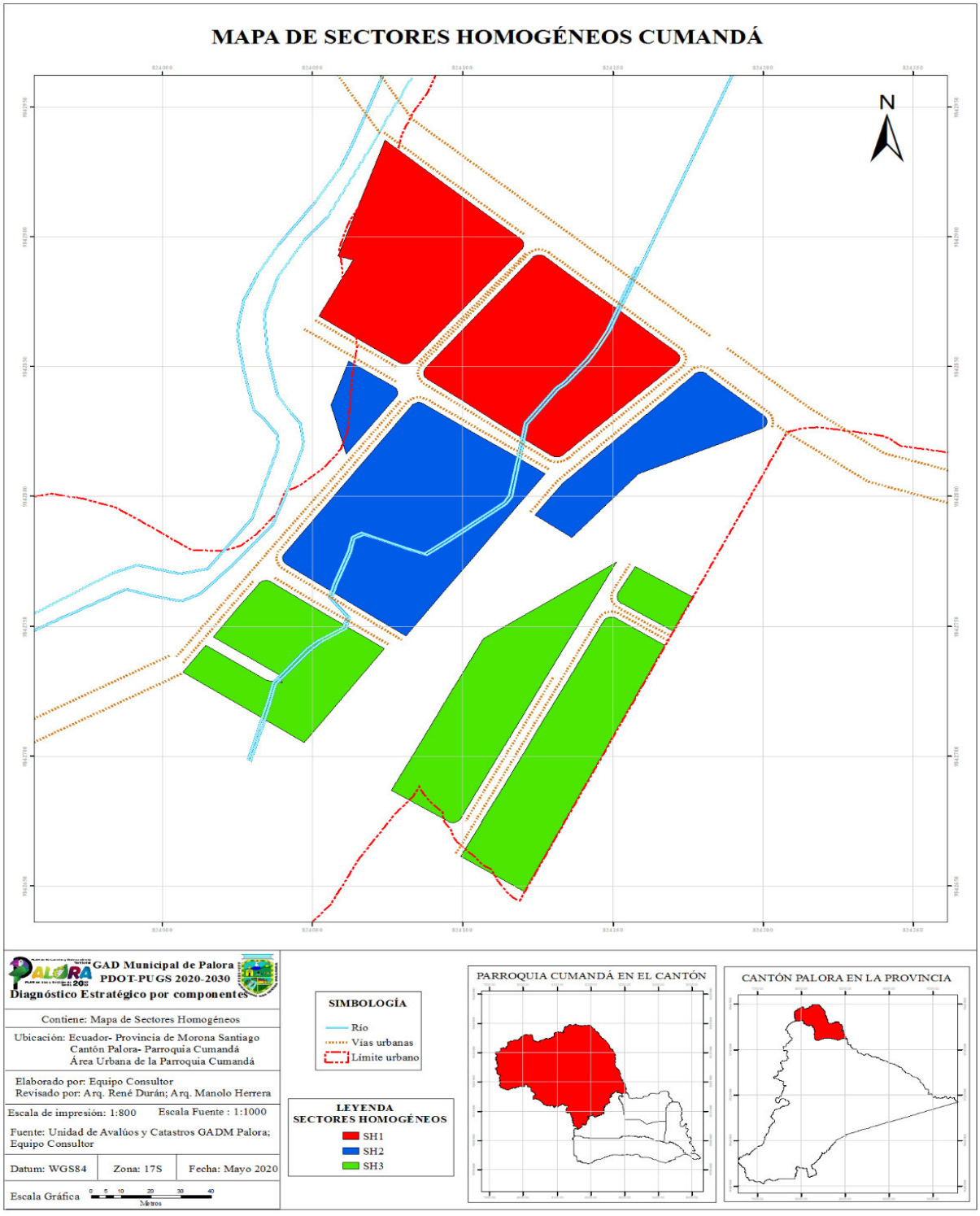
Mapa 142. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia Arapicos por sectores homogéneos.



Fuente: GAD Municipal de Palora – Avalúos y Catastros

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

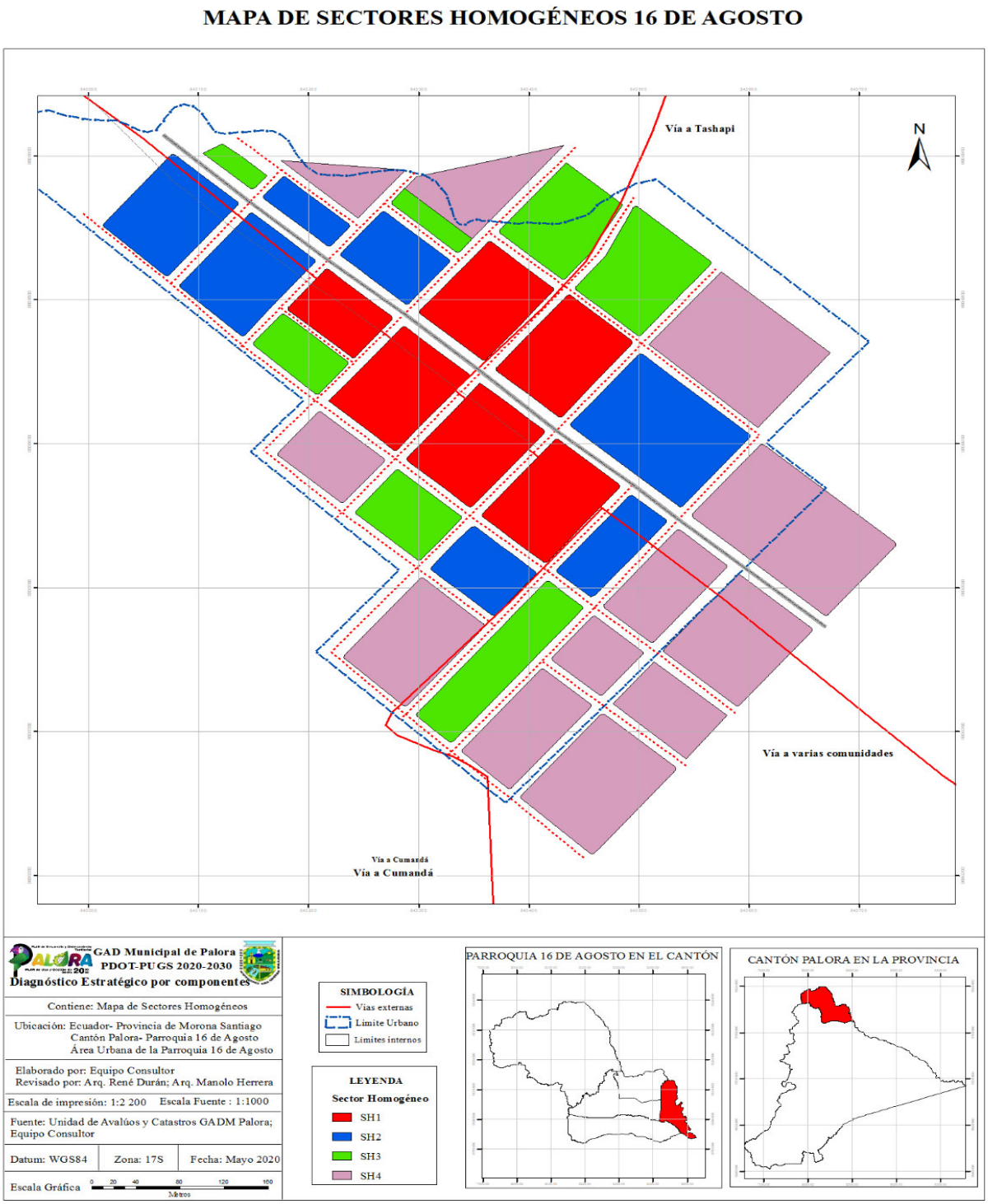
Mapa 143. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia Cumandá por sectores homogéneos



Fuente: GAD Municipal de Palora – Avalúos y Catastros

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

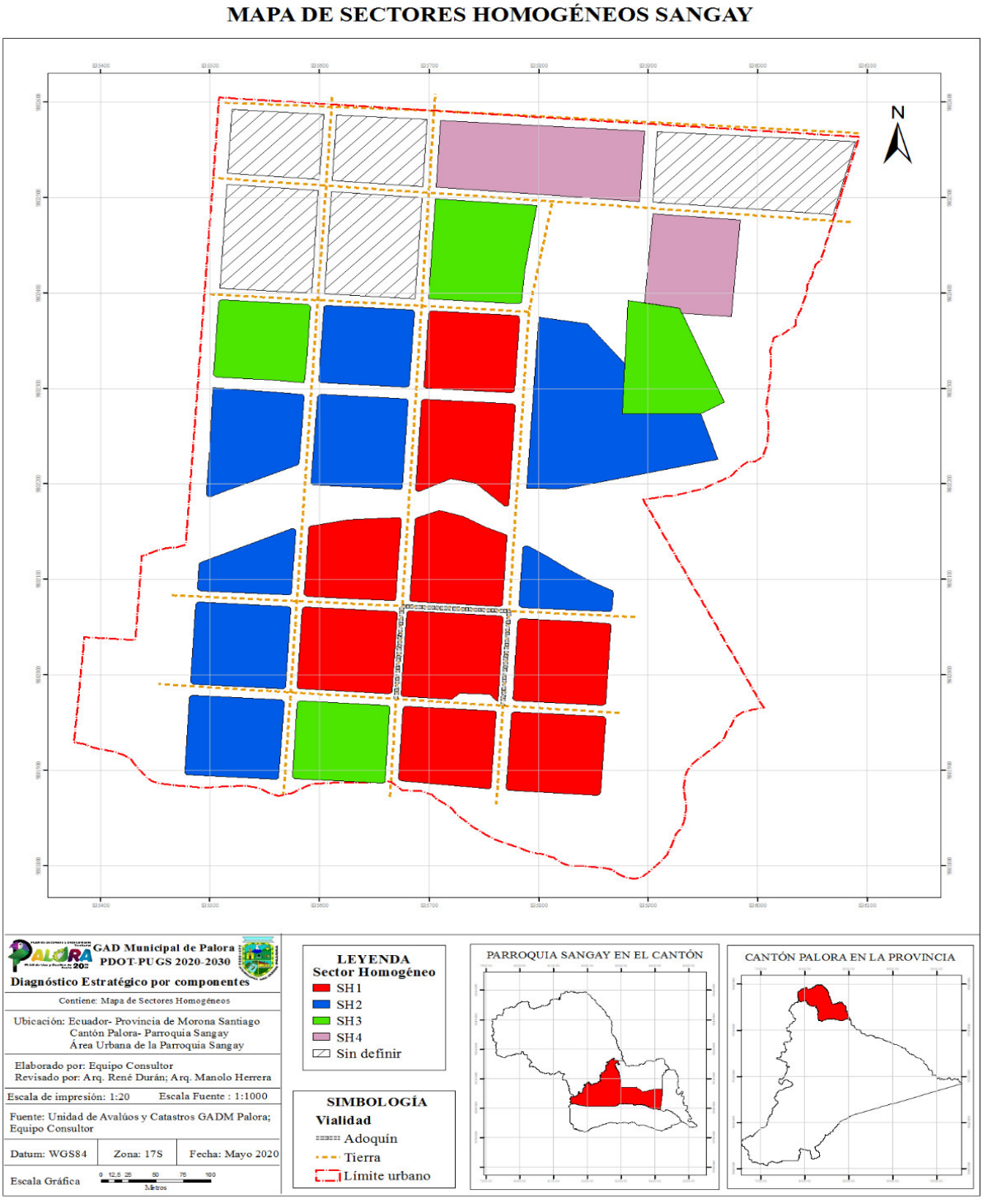
Mapa 144. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia 16 de Agosto por sectores homogéneos



Fuente: GAD Municipal de Palora – Avalúos y Catastros

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 145. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia Sangay por sectores homogéneos

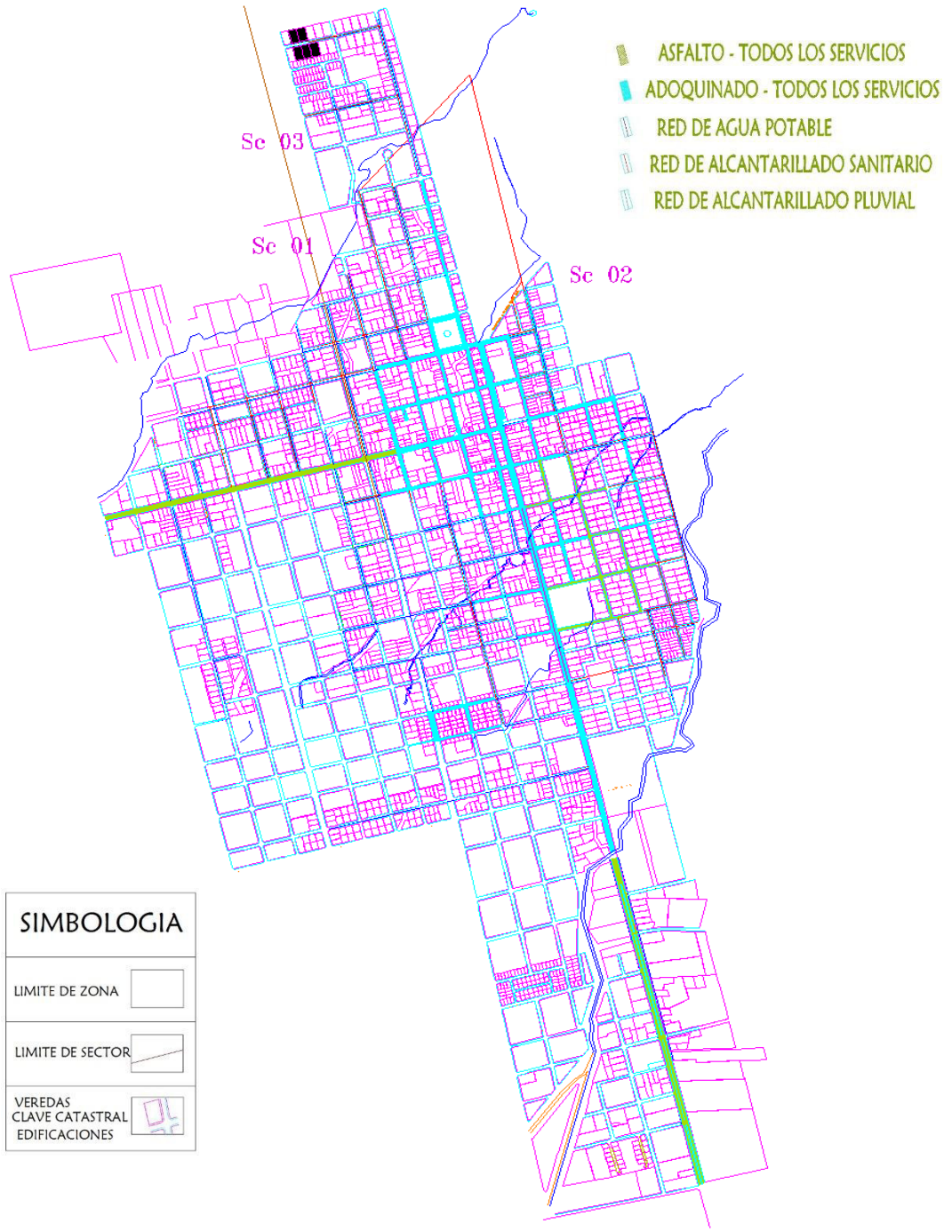


Fuente: GAD Municipal de Palora – Avalúos y Catastros

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

En el siguiente mapa se puede observar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y la red de alcantarillado pluvial instalado en la ciudad de Palora.

Mapa 146. Mapa de redes instaladas de Agua Potable, Alcantarillado y Red pluvial



Fuente: GAD Municipal de Palora – Avalúos y Catastros

Elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

A. Servicio de alcantarillado

- **Alcantarillado Parroquia Palora Metzeras**

En el servicio de alcantarillado en la Parroquia de Palora Metzeras podemos observar que existe una cobertura del 98.53% en el sector SH1, que es el sector central comercial de la ciudad, es decir pocos lotes que en la actualidad se encuentran vacíos, sin construcción, no están con el servicio de alcantarillado, pero las instalaciones existen, se encuentran en el sector. Sin embargo, hay sectores que no tienen las instalaciones de alcantarillado como los sectores SH7, y SH8, que son sectores periféricos de la ciudad, y no cuentan con este servicio de infraestructura, ver tabla siguiente.

Tabla 306. Servicio de alcantarillado en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BÁSICA					
SECTOR	COBERTURA	AGUA POTABLE	**ALC SEPARADO %**	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	100,00	**98,537**	86,606	100,000	95,771	99,257
	Déficit	0,00	**1,463**	13,394	0,000	4,229	0,743
SH 2	Cobertura	98,62	**81,831**	49,289	100,000	87,333	88,556
	Déficit	1,37	**18,169**	50,711	0,000	12,667	11,444
SH 3	Cobertura	37,80	**51,515**	33,653	94,167	89,467	64,467
	Déficit	62,20	**48,485**	66,347	5,833	10,533	35,533
SH 4	Cobertura	21,36	**10,206**	11,880	16,080	0,853	2,611
	Déficit	78,64	**89,794**	88,120	83,920	99,147	97,389
SH 5	Cobertura	36,54	**13,577**	28,800	45,732	34,146	31,610
	Déficit	63,45	**86,423**	71,200	54,268	65,854	68,390
SH 6	Cobertura	5,12	**1,482**	5,755	6,100	0,162	0,650
	Déficit	94,88	**98,518**	94,245	93,900	99,838	99,350
SH 7	Cobertura	1,16	**0,000**	19,675	7,034	0,023	1,125
	Déficit	98,83	**100,000**	80,325	92,967	99,977	98,875
SH 8	Cobertura	0,00	**0,000**	0,395	0,000	0,000	0,000
	Déficit	100,00	**100,000**	99,606	100,000	100,000	100,000
Cobertura		37,57	**32,143**	29,507	46,139	38,470	36,034
Déficit		62,42	**67,857**	70,493	53,861	61,530	63,966

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Alcantarillado Parroquia 16 de Agosto**

En el servicio de alcantarillado en la Parroquia de 16 de Agosto, podemos observar que existe una cobertura de hasta el 45.76% en el sector SH1, que es el sector mejor abastecido de la zona urbana de la parroquia, y luego otras zonas tienen un 24.96% de cobertura, y del 0.00%

en el sector SH4, en promedio el déficit de alcantarillado en la parroquia es del 78.42%, ver tabla siguiente.

Tabla 307. Servicio de alcantarillado en la parroquia 16 de Agosto, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BASICA					
SECTOR	COBERTURA	AGUA POTABLE	**ALC SEPARADO %**	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	65,34	**45,76**	100,000	74,000	40,270	58,340
	Déficit	34,66	**54,24**	0,000	26,000	59,730	41,660
SH 2	Cobertura	43,09	**24,96**	46,430	34,860	35,090	34,860
	Déficit	56,91	**75,04**	53,570	65,140	64,910	65,140
SH 3	Cobertura	31,30	**15,60**	37,500	27,000	29,950	24,250
	Déficit	68,70	**84,40**	62,500	73,000	70,050	75,750
SH 4	Cobertura	2,480	**0,00**	2,500	0,000	23,520	0,000
	Déficit	97,520	**100,00**	97,500	100,000	76,480	100,000
Cobertura		35,553	**21,58**	46,608	33,965	32,208	29,363
Déficit		64,448	**78,42**	53,393	66,035	67,793	70,638

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Alcantarillado Parroquia Sangay**

En el servicio de alcantarillado en la Parroquia de Sangay, podemos observar que existe una cobertura de hasta el 44.37% en el sector SH1, que es el sector mejor abastecido de la zona urbana de la parroquia, y luego otras zonas tienen un 5.94% de cobertura en el sector SH2, y del 1.87% en el sector SH3, en promedio el déficit de alcantarillado en la parroquia es del 98.12%, ver Tabla siguiente.

Tabla 308. Servicio de alcantarillado en la parroquia Sangay, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BASICA					
SECTOR	COBERTURA	AGUA POTABLE	**ALC SEPARADO %**	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	88,800	**44,37**	100,000	83,111	28,178	94,444
	Déficit	11,200	**55,62**	0,000	16,889	71,822	5,556
SH 2	Cobertura	66,324	**5,94**	78,571	55,238	30,762	21,333
	Déficit	33,676	**94,05**	21,429	44,762	69,238	78,667
SH 3	Cobertura	11,200	**1,87**	11,250	3,600	8,080	4,900
	Déficit	88,800	**98,12**	88,750	96,400	91,920	95,100
SH 4	Cobertura	5,882	**0,73**	8,824	7,059	20,565	17,045
	Déficit	94,118	**99,26**	91,176	92,941	79,435	82,955
Cobertura		43,052	**13,23**	49,661	37,252	21,896	34,431
Déficit		56,949	**86,77**	50,339	62,748	78,104	65,570

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Alcantarillado Parroquia Arapicos**

En el servicio de alcantarillado en la Parroquia de Arapicos, no existe en ninguna de los tres sectores homogéneos de la parroquia, tiene un déficit del 100.00% de este servicio de infraestructura, es un problema importante para el Cantón Palora ver tabla siguiente.

Tabla 309. Servicio de alcantarillado en la parroquia Arapicos, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BASICA					
SECTOR	COBERTURA	AGUA POTABLE	**ALC SEPARADO %**	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	82,171	**0,00**	89,290	34,860	24,120	21,430
	Déficit	17,820	**100,00**	10,710	65,140	75,880	78,570
SH 2	Cobertura	39,430	**0,00**	64,290	60,580	23,200	36,860
	Déficit	60,570	**100,00**	35,710	39,420	76,800	63,140
SH 3	Cobertura	24,800	**0,00**	33,340	24,000	19,200	8,000
	Déficit	75,200	**100,00**	66,660	76,000	80,800	92,000
Cobertura		48,800	**0,00**	62,307	39,813	22,173	22,097
Déficit		51,197	**100,00**	37,693	60,187	77,827	77,903

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Alcantarillado Parroquia Cumandá**

En el servicio de alcantarillado en la Parroquia de Cumandá, El sector homogéneo SH1, que es el sector mejor servido tiene una cobertura de alcantarillado del 24.96%, y el sector menor servido SH3, tiene una cobertura del 3.12%, siendo el déficit promedio de este servicio de un 85.09% ver tabla siguiente.

Tabla 310. Alcantarillado en la parroquia Cumandá, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BASICA					
SECTOR	COBERTURA	AGUA POTABLE	**ALC SEPARADO %**	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	50,14	**24,96**	58,34	32,00	14,40	8,00
	Déficit	49,86	**75,04**	41,66	68,00	85,60	92,00
SH 2	Cobertura	41,34	**16,64**	33,34	24,00	14,14	0,00
	Déficit	58,66	**83,36**	66,66	76,00	85,86	100,00
SH 3	Cobertura	6,20	**3,12**	25,00	18,00	10,60	0,00
	Déficit	93,80	**96,88**	75,00	82,00	89,40	100,00
Cobertura		32,56	**14,90**	38,89	24,66	13,04	2,66
Déficit		67,44	**85,09**	61,10	75,33	86,95	97,33

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

B. Sistema de agua potable

El agua potable en el Cantón Palora es uno de los servicios básicos de infraestructura que tienen deficiencias en todas las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales y asentamientos de las comunidades, si bien todas estas tienen alguna instalación de agua, ya sea captación, plantas de tratamiento, sistemas de distribución, siempre tienen un déficit, ya sea porque la planta de tratamiento no funciona, no se clorifica el agua, se han hecho bypass y el agua no entra a al tratamiento, etc., es decir en la mayoría de estos asentamientos humanos no funcional el sistema de agua que posean, por diversas razones como contaminación, falta de mantenimiento de las plantas de tratamiento o por problemas administrativos que incurren en la falta de tratamiento del agua.

- **Agua Potable Parroquia Palora Metzeras**

El servicio de agua potable en la Parroquia de Metzeras tiene una cobertura del 100% en el sector homogéneo SH1, del sector central de la ciudad, y el, pero sector servido es del 0.00% en el sector homogéneo SH8, con un promedio del déficit del 62.42%, ver tabla siguiente.

Tabla 311. Servicio de agua potable en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BÁSICA					
SECTOR	COBERTURA	**AGUA POTABLE %**	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	**100,00**	98,537	86,606	100,000	95,771	99,257
	Déficit	**0,00**	1,463	13,394	0,000	4,229	0,743
SH 2	Cobertura	**98,62**	81,831	49,289	100,000	87,333	88,556
	Déficit	**1,37**	18,169	50,711	0,000	12,667	11,444
SH 3	Cobertura	**37,80**	51,515	33,653	94,167	89,467	64,467
	Déficit	**62,20**	48,485	66,347	5,833	10,533	35,533
SH 4	Cobertura	**21,36**	10,206	11,880	16,080	0,853	2,611
	Déficit	**78,64**	89,794	88,120	83,920	99,147	97,389
SH 5	Cobertura	**36,54**	13,577	28,800	45,732	34,146	31,610
	Déficit	**63,45**	86,423	71,200	54,268	65,854	68,390
SH 6	Cobertura	**5,12**	1,482	5,755	6,100	0,162	0,650
	Déficit	**94,88**	98,518	94,245	93,900	99,838	99,350
SH 7	Cobertura	**1,16**	0,000	19,675	7,034	0,023	1,125
	Déficit	**98,83**	100,000	80,325	92,967	99,977	98,875
SH 8	Cobertura	**0,00**	0,000	0,395	0,000	0,000	0,000
	Déficit	**100,00**	100,000	99,606	100,000	100,000	100,000
Cobertura		**37,57**	32,143	29,507	46,139	38,470	36,034
Déficit		**62,42**	67,857	70,493	53,861	61,530	63,966

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Agua Potable Parroquia 16 de Agosto**

En la parroquia 16 de Agosto, el servicio de agua potable va desde un 65.34 % de cobertura en el sector homogéneo SH1, hasta el 2.48% de cobertura en el sector SH4, con un déficit promedio de 64.44%, ver tabla siguiente.

Tabla 312. Agua potable en la parroquia 16 de Agosto, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BASICA					
SECTOR	COBERTURA	**AGUA POTABLE %**	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	**65,34**	45,760	100,000	74,000	40,270	58,340
	Déficit	**34,66**	54,240	0,000	26,000	59,730	41,660
SH 2	Cobertura	**43,09**	24,960	46,430	34,860	35,090	34,860
	Déficit	**56,91**	75,040	53,570	65,140	64,910	65,140
SH 3	Cobertura	**31,30**	15,600	37,500	27,000	29,950	24,250
	Déficit	**68,70**	84,400	62,500	73,000	70,050	75,750
SH 4	Cobertura	**2,48**	0,000	2,500	0,000	23,520	0,000
	Déficit	**97,52**	100,000	97,500	100,000	76,480	100,000
Cobertura		**35,55**	21,580	46,608	33,965	32,208	29,363
Déficit		**64,44**	78,420	53,393	66,035	67,793	70,638

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Agua Potable Parroquia Sangay**

En la Parroquia Sangay existe una cobertura del 88.80% en el sector SH1, y en el sector SH4, con apenas un 5.88% de cobertura, el déficit promedio en la parroquia es del 56.94%, ver tabla siguiente.

Tabla 313. Agua potable en la parroquia Sangay, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BASICA					
SECTOR	COBERTURA	**AGUA POTABLE %**	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	**88,8**	44,373	100	83,111	28,178	94,444
	Déficit	**11,2**	55,627	0	16,889	71,822	5,556
SH 2	Cobertura	**66,32**	5,943	78,571	55,238	30,762	21,333
	Déficit	**33,67**	94,057	21,429	44,762	69,238	78,667
SH 3	Cobertura	**11,2**	1,872	11,25	3,6	8,08	4,9
	Déficit	**88,8**	98,128	88,75	96,4	91,92	95,1
SH 4	Cobertura	**5,88**	0,734	8,824	7,059	20,565	17,045
	Déficit	**94,11**	99,266	91,176	92,941	79,435	82,955
Cobertura		**43,05**	13,231	49,661	37,252	21,896	34,431
Déficit		**56,94**	86,77	50,339	62,748	78,104	65,57

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Agua Potable Parroquia Arapicos**

El agua potable en la Parroquia de Arapicos, es apta para el consumo humano, según estudios realizados en los últimos días, pero en cuanto a cobertura tienen un déficit promedio del 51.19%, siendo el sector SH1 el más servido con un 82.17% cubierto y el peor servido el sector SH3 con un 24.80% de cobertura, ver tabla 314.

Tabla 314. Agua potable en la parroquia Arapicos, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BASICA					
SECTOR	COBERTURA	**AGUA POTABLE %**	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	**82,17**	0,000	89,290	34,860	24,120	21,430
	Déficit	**17,82**	100,000	10,710	65,140	75,880	78,570
SH 2	Cobertura	**39,43**	0,000	64,290	60,580	23,200	36,860
	Déficit	**60,57**	100,000	35,710	39,420	76,800	63,140
SH 3	Cobertura	**24,80**	0,000	33,340	24,000	19,200	8,000
	Déficit	**75,20**	100,000	66,660	76,000	80,800	92,000
Cobertura		**48,80**	0,000	62,307	39,813	22,173	22,097
Déficit		**51,19**	100,000	37,693	60,187	77,827	77,903

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Agua Potable Parroquia Cumandá**

La Parroquia Cumandá en cuanto al servicio de agua potable tienen un déficit promedio del 67.44%, siendo el sector homogéneo SH1 el mejor servido con una cobertura del 50.14%, seguido por el sector homogéneo SH2 con una cobertura del 41.34%, y el sector homogéneo peor servido el SH3 con una cobertura del 6.20%. ver tabla 315.

Tabla 315. Agua potable en la parroquia Cumandá, por sectores homogéneos.

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BASICA					
SECTOR	COBERTURA	**AGUA POTABLE %**	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	**50,14**	24,96	58,34	32	14,4	8
	Déficit	**49,86**	75,04	41,66	68	85,6	92
SH 2	Cobertura	**41,34**	16,64	33,34	24	14,14	0
	Déficit	**58,66**	83,36	66,66	76	85,86	100
SH 3	Cobertura	**6,2**	3,12	25	18	10,6	0
	Déficit	**93,8**	96,88	75	82	89,4	100
Cobertura		**32,56**	14,907	38,893	24,667	13,047	2,667
Déficit		**67,44**	85,093	61,107	75,333	86,953	97,333

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

C. Recolección de basura

La recolección de basura en el Cantón es deficiente en las zonas rurales, en las cuales se realiza una sola vez por semana, con excepción de la Parroquia Cumandá, en la cual no tienen recolección de basura realizada por parte del GAD Municipal de Palora, esta deficiencia es debida principalmente al mal estado de la vía de acceso a la Parroquia Cumandá, y también a la ubicación geográfica de la parroquia con respecto al cantón.

En la Parroquia Metzeras existe una regular recolección de basura que se la realiza todos los días, separando la basura de tipo familiar, de la basura industrial y contaminada de los centros de salud, que se las realiza en diferentes recorridos, ver tabla 316

Tabla 316. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		SERVICIOS	
	SECTOR	COBERTURA	RECOL. BASURA %	ASEO CALLES %
35	SH 1	Cobertura	**49,20**	**100,00**
		Déficit	**50,80**	**0,00**
18	SH 2	Cobertura	**42,55**	**72,22**
		Déficit	**57,44**	**27,77**
30	SH 3	Cobertura	**33,93**	**22,40**
		Déficit	**66,06**	**77,60**
48	SH 4	Cobertura	**1,16**	**0,33**
		Déficit	**98,83**	**99,62**
41	SH 5	Cobertura	**12,00**	**7,61**
		Déficit	**88,00**	**92,39**
40	SH 6	Cobertura	**0,40**	**0,06**
		Déficit	**99,59**	**99,94**
64	SH 7	Cobertura	**2,25**	**0,05**
		Déficit	**97,75**	**99,94**
11	SH 8	Cobertura	**0,00**	**0,00**
		Déficit	**100,00**	**100,00**
CIUDAD	Cobertura		**17,68**	**25,33**
	Déficit		**82,31**	**74,66**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 317. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia 16 de Agosto, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		SERVICIOS	
	SECTOR	COBERTURA	RECOL. BASURA %	ASEO CALLES %
6	SH 1	Cobertura	**4,00**	**30,67**
		Déficit	**96,00**	**69,33**
7	SH 2	Cobertura	**6,86**	**17,15**
		Déficit	**93,14**	**82,85**
8	SH 3	Cobertura	**3,00**	**10,50**
		Déficit	**97,00**	**89,50**
10	SH 4	Cobertura	**0,00**	**0,00**
		Déficit	**100,00**	**100,00**
CIUDAD	Cobertura		**3,46**	**14,58**
	Déficit		**96,53**	**85,42**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 318. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia Sangay, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		SERVICIOS	
	SECTOR	COBERTURA	RECOL. BASURA %	ASEO CALLES %
6	SH 1	Cobertura	**43,11**	**37,64**
		Déficit	**56,88**	**62,35**
7	SH 2	Cobertura	**1,14**	**44,28**
		Déficit	**98,85**	**55,714**
8	SH 3	Cobertura	**0,00**	**4,20**
		Déficit	**100,00**	**95,80**
10	SH 4	Cobertura	**0,00**	**0,00**
		Déficit	**100,00**	**100,00**
CIUDAD	Cobertura		**11,06**	**21,53**
	Déficit		**88,93**	**78,46**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 319. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia Cumandá, bajo convenio con el GAD Parroquial Rural, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO			
	SECTOR	COBERTURA	RECOL. BASURA %	ASEO CALLES %
3	SH 1	Cobertura	**40,11**	**35.00**
		Déficit	**59.89**	**65,00**
3	SH 2	Cobertura	**2.11**	**00,00**
		Déficit	**97.8**	**100,00**
4	SH 3	Cobertura	**0.00**	**00,00**
		Déficit	**100,00**	**100,00**
CIUDAD	Cobertura		**14.073**	**11.667**
	Déficit		**85.926**	**88,333**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 320. Servicio de recolección de basura y aseo de calles en la parroquia Arapicos, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO			
	SECTOR	COBERTURA	RECOL. BASURA %	ASEO CALLES %
7	SH 1	Cobertura	**62,00**	**10,00**
		Déficit	**38,00**	**90,00**
7	SH 2	Cobertura	**12,00**	**00,00**
		Déficit	**88,00**	**100,00**
3	SH 3	Cobertura	**12,00**	**00,00**
		Déficit	**88,00**	**100.00**
CIUDAD	Cobertura		**28,66**	**3,33**
	Déficit		**71,34**	**96.66**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

5.3.5. Movilidad, energía y telecomunicaciones.

Con respecto a Movilidad, energía y conectividad podemos decir que la movilidad a estudiar es la interna en el Cantón de Palora, así como sus conexiones externas, dentro de ámbito intracantonal, intraprovincial e interprovincial y regional con un alto sentido de funcionalidad y de integración. Históricamente Palora por su posición geográfica con respecto a la red vial troncal nacional ha sido relegada en su desarrollo con una deficiencia en puentes y la vialidad en general, esto impacta en la movilidad, en cuanto a la energía eléctrica y alumbrado público

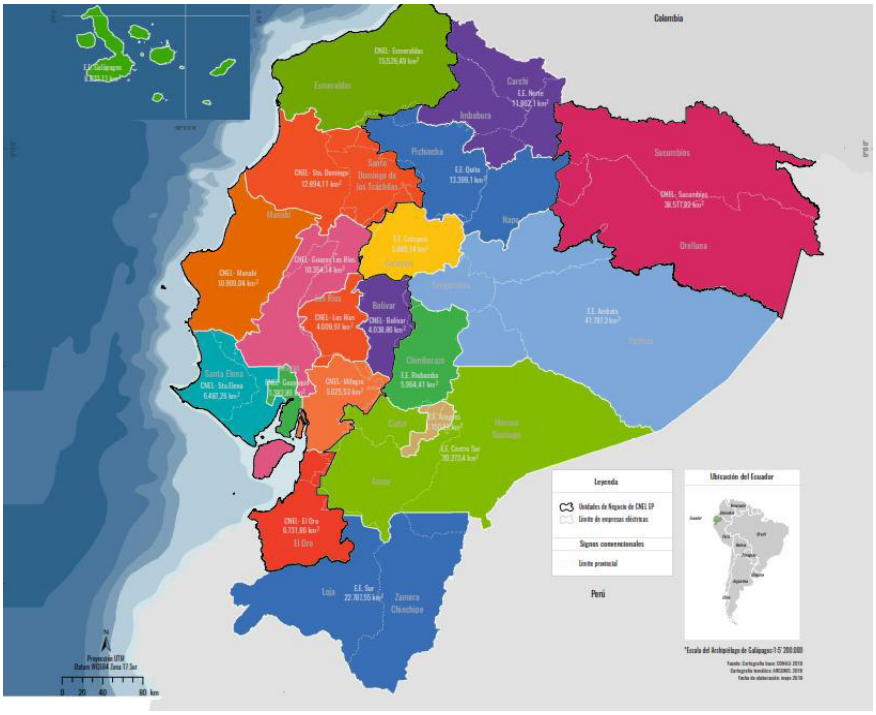
se ha ido solventando en su mayoría, aunque todavía se observan deficiencias que se pueden observar en las tablas siguientes.

A. Energía eléctrica.

Parte de los servicios de infraestructura básica, está lo relacionado con la dotación de energía eléctrica y el alumbrado público, el análisis de estos elementos dentro de este componente busca evaluar las relaciones entre éstos y las ventajas que prestan para las actividades en el territorio, en el ámbito general a nivel cantonal y en el ámbito de lo urbano.

La empresa que presta el servicio de dotación de Energía Eléctrica en el Cantón Palora es la Empresa Eléctrica Ambato Centro Norte, a diferencia del resto de la provincia de Morona Santiago que se encuentra dotada de este servicio por la Empresa Eléctrica Centro Sur que se encuentra en la Zonal 6, todo esto debido a la ubicación geográfica de del Cantón Palora, estando muy cercana a la Central Hidroeléctrica San Francisco.

Mapa 147. Área de prestación de servicio de la E. Eléctrica Ambato



Fuente y Elaboración: Empresa eléctrica Centro Norte- Ambato Junio 2020.

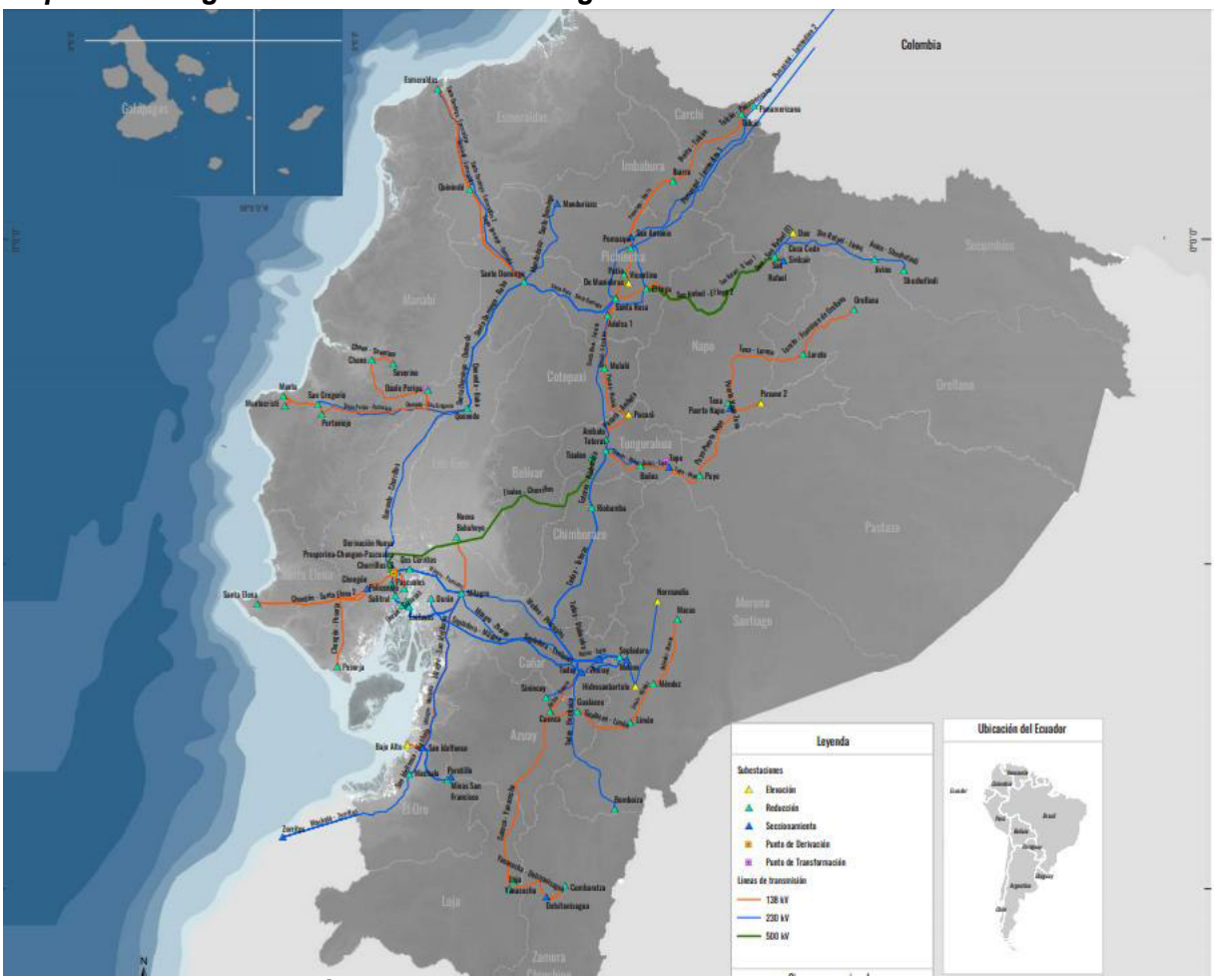
En lo que se refiere a la dotación de energía eléctrica, ésta está presente en todo el territorio, con déficit en los sectores urbanos pero debido a la falta de consolidación de las manzanas que tienen muy poca densidad de vivienda, subutilizando la capacidad instalada.

El alumbrado público aplica a los consumos de energía que se destina al alumbrado de las calles, avenidas y a todas las vías de circulación pública, el alumbrado de plazas, parques,

monumentos y todo elemento urbano arquitectónico de uso público, el déficit en el alumbrado se encuentra principalmente en los equipamientos de recreación como parques, áreas verdes, plazas y monumentos ver tablas por parroquia desde la 254 hasta la 266.

La carga instalada en la red de distribución que pasa por el Puyo es de 138KV, como se ve en el siguiente mapa.

Mapa 148. Carga de red instalada en la región

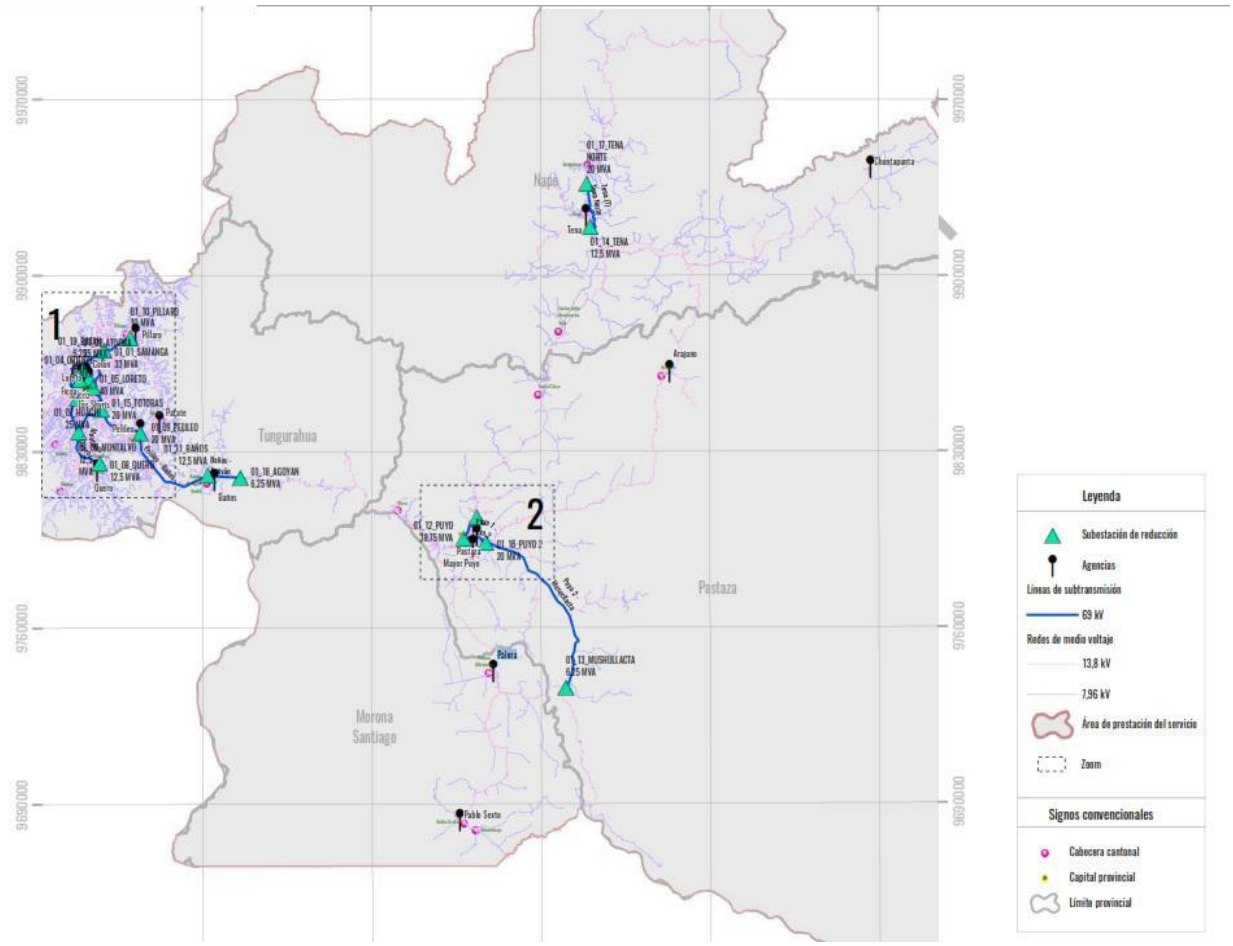


Fuente: Empresa eléctrica Centro Norte- Ambato

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

De los 138 KV instalados en la red principal se distribuye al Cantón Palora una red de 13.8 KV y 7.96 KV. como se puede ver en el mapa.

Mapa 149. Infraestructura eléctrica de la E. Eléctrica Ambato

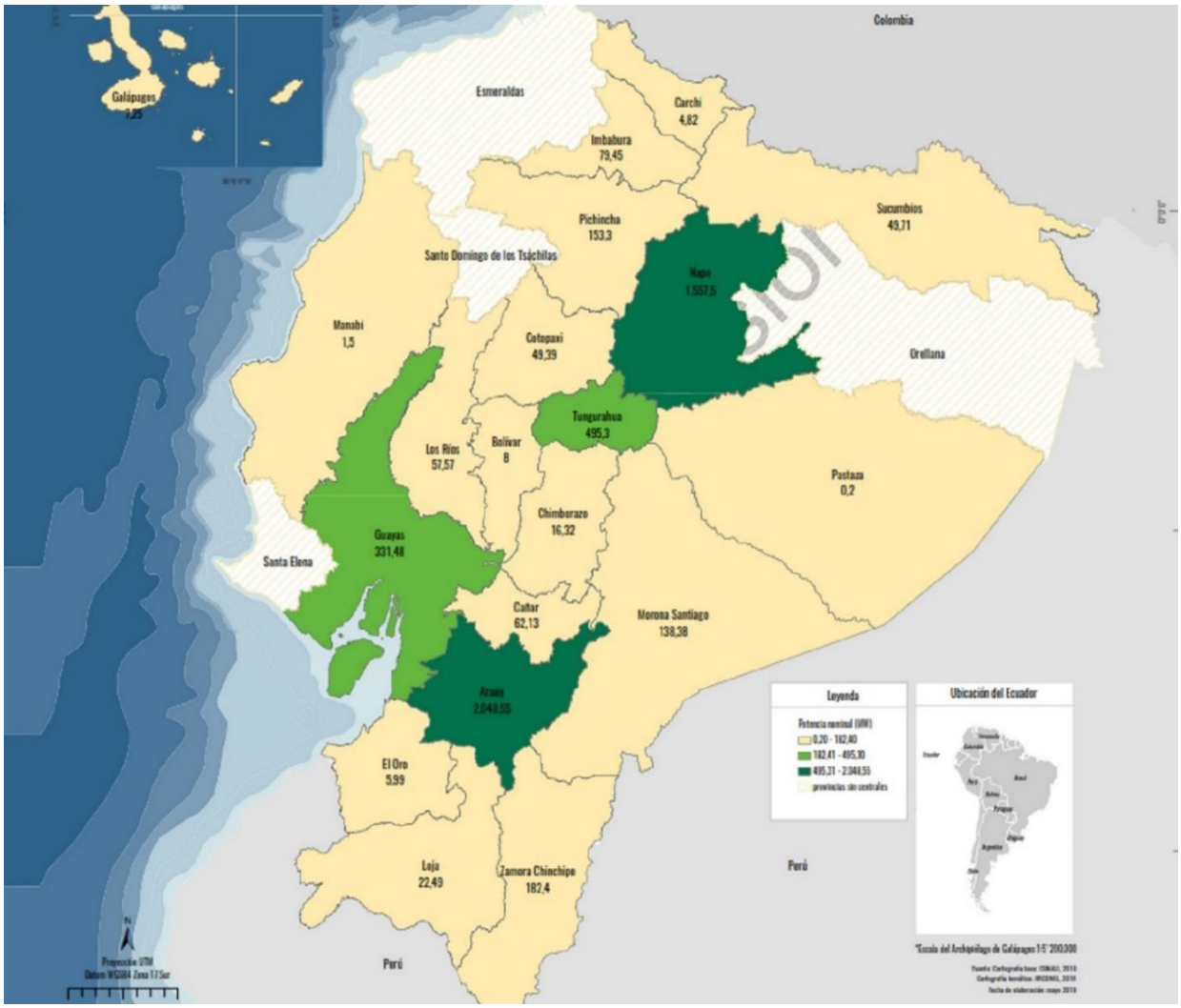


Fuente: Empresa eléctrica Centro Norte- Ambato

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

En el mapa se observa que el suministro de energía eléctrica de Palora es suministrada por la Empresa Eléctrica Ambato, por medio de la agencia Palora. Y en el mapa 116 se observa a continuación que la energía eléctrica suministrada al Cantón es fruto de la generación hidroeléctrica San Francisco, es decir es energía eléctrica renovable.

Mapa 150. Infraestructura eléctrica de la Empresa Eléctrica Ambato



Fuente: Empresa eléctrica Centro Norte- Ambato

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 321. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		SERVICIOS	
	SECTOR	COBERTURA	ENERGIA ELECTRICA %	ALUMB. PUBLICO %
35	SH 1	Cobertura	**100,00**	**95,77**
		Déficit	**0,00**	**4,22**
18	SH 2	Cobertura	**100,00**	**87,33**
		Déficit	**0,00**	**12,66**
30	SH 3	Cobertura	**94,16**	**89,46**
		Déficit	**5,83**	**10,53**
48	SH 4	Cobertura	**16,08**	**0,85**
		Déficit	**83,92**	**99,14**
41	SH 5	Cobertura	**45,73**	**34,14**
		Déficit	**54,26**	**65,85**
40	SH 6	Cobertura	**6,10**	**0,16**
		Déficit	**93,90**	**99,83**
64	SH 7	Cobertura	**7,03**	**0,02**
		Déficit	**92,96**	**99,97**
11	SH 8	Cobertura	**0,00**	**0,00**
		Déficit	**100,00**	**100,00**
CIUDAD	Cobertura		**46,13**	**38,47**
	Déficit		**53,86**	**61,53**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 322. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia 16 de Agosto, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		SERVICIOS	
	SECTOR	COBERTURA	ENERGIA ELECTRICA %	ALUMB. PUBLICO %
6	SH 1	Cobertura	**74,00**	**40,27**
		Déficit	**26,0**	**59,730**
7	SH 2	Cobertura	**34,860**	**35,0**
		Déficit	**65,14**	**64,910**
8	SH 3	Cobertura	**27,00**	**29,9**
		Déficit	**73,00**	**70,050**
10	SH 4	Cobertura	**0,00**	**23,5**
		Déficit	**100,00**	**76,48**
CIUDAD	Cobertura		**33,96**	**32,20**
	Déficit		**66,03**	**67,73**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 323. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia Sangay, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		SERVICIOS	
	SECTOR	COBERTURA	ENERGIA ELECTRICA %	ALUMB. PUBLICO %
6	SH 1	Cobertura	**83,11**	**28,17**
		Déficit	**16,88**	**71,82**
7	SH 2	Cobertura	**55,23**	**30,76**
		Déficit	**44,76**	**69,23**
8	SH 3	Cobertura	**3,60**	**8,08**
		Déficit	**96,40**	**91,92**
10	SH 4	Cobertura	**7,05**	**20,565**
		Déficit	**92,94**	**79,43**
CIUDAD	Cobertura		**37,25**	**21,89**
	Déficit		**62,74**	**78,10**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 324. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia Cumandá, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		SERVICIOS	
	SECTOR	COBERTURA	ENERGIA ELECTRICA %	ALUMB. PUBLICO %
3	SH 1	Cobertura	**32,00**	**14,40**
		Déficit	**68,00**	**85,60**
3	SH 2	Cobertura	**24,00**	**14,14**
		Déficit	**76,00**	**85,86**
4	SH 3	Cobertura	**18,00**	**10,60**
		Déficit	**82,00**	**89,40**
CIUDAD	Cobertura		**24,667**	**13,047**
	Déficit		**75,333**	**86,953**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 325. Servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia Arapicos, por sectores homogéneos.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		SERVICIOS	
	SECTOR	COBERTURA	ENERGIA ELECTRICA %	ALUMB. PUBLICO %
7	SH 1	Cobertura	**34,86**	**24,12**
		Déficit	**65,14**	**75,88**
7	SH 2	Cobertura	**60,58**	**23,20**
		Déficit	**39,42**	**76,80**
3	SH 3	Cobertura	**24,00**	**19,20**
		Déficit	**76,00**	**80,80**
CIUDAD	Cobertura		**39,81**	**22,17**
	Déficit		**60,18**	**77,82**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

B. Servicio telefónico.

- Redes de Telefonía Fija

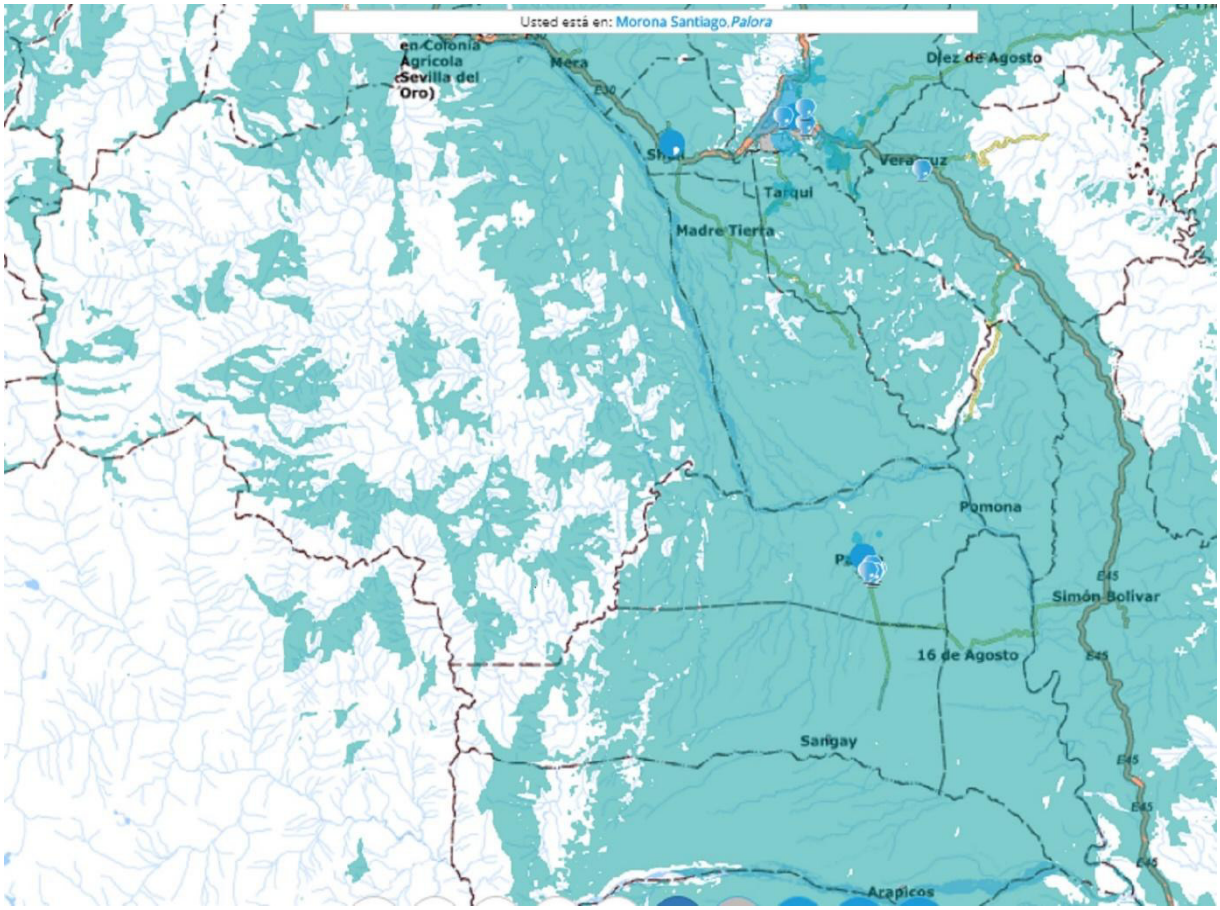
El servicio de telefonía fija es cubierto en el cantón Palora por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones Empresa Pública, CNT EP.

Las redes que mantiene CNT en el cantón Palora son tanto alámbricas como inalámbricas. Las redes alámbricas del sistema primario están constituidas por cables de 600, 400 y 300 pares; mientras que las redes del sistema secundario están normalmente constituidas por cable de 10, 20, 30, 50, 70, 100 y 150 pares.

- Cobertura de telefonía fija e inalámbrica CDMA 450.

La cobertura de telefonía fija es suministrada por la empresa CNT, y dentro de este servicio de telefonía fija tiene un sistema de telefonía inalámbrica CDMA 450, que es una red de comunicaciones de telefonía inalámbrica de banda ancha, específicamente diseñada para zonas rurales. Esta cobertura de telefonía fija e inalámbrica con tecnología CDMA está casi en la totalidad del territorio del Cantón Palora como se observa en el siguiente mapa.

Mapa 151. Mapa de cobertura de telefonía fija y telefonía inalámbrica con tecnología CDMA 450. Suministrada por la empresa CNT.



Fuente y elaboración: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, Junio de 2020.

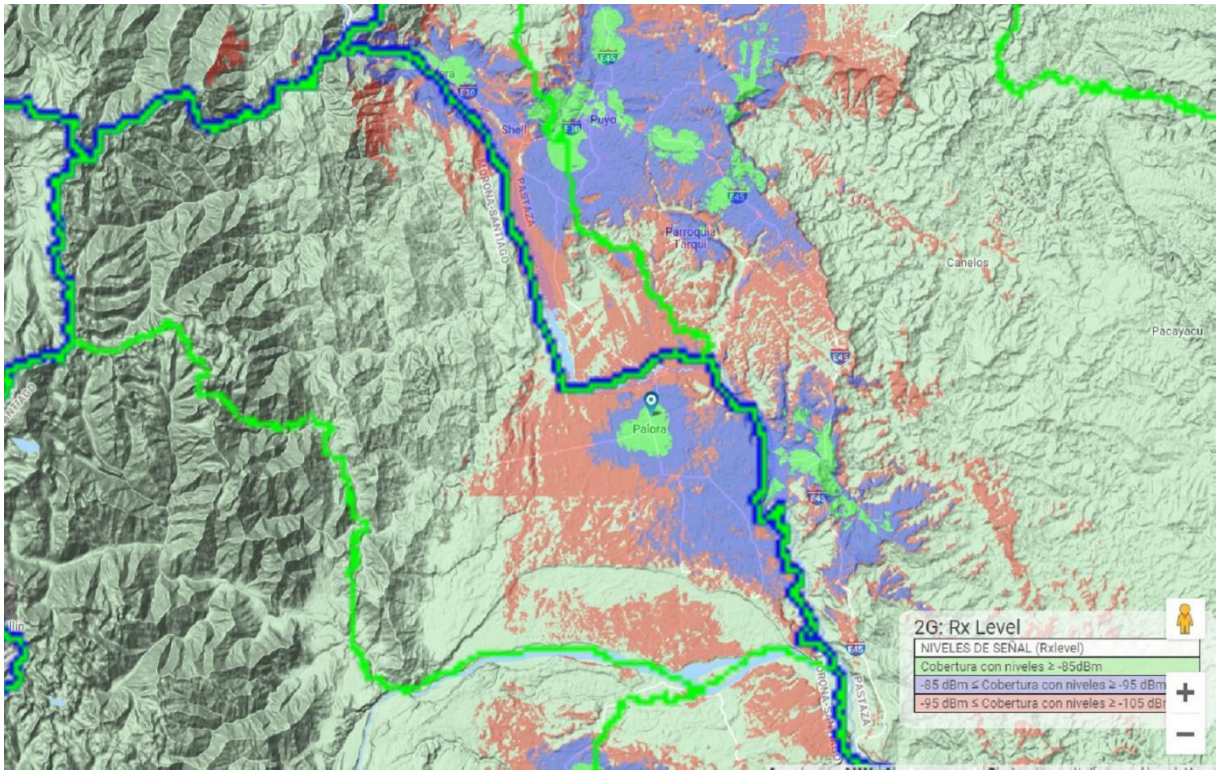
- **Redes de Telefonía Celular e internet**

Los servicios de telefonía celular e internet, son suministrados por tres empresas en el Cantón Palora, estas empresas son: La Corporación Nacional de Telecomunicaciones Empresa Pública (CNT), y las empresas privadas Claro y Movistar, el servicio que prestan tiene una cobertura básicamente en el área poblada de Palora Metzeras, con una cobertura buena, fuera de esta zona hay una cobertura deficiente en el área poblada de Cumandá, y en el resto del cantón es nula, con pequeños espacios en el que se puede encontrar señal pero muy débil. La cobertura de señal de telefonía móvil e internet en el Cantón Palora, relacionado con el resto del territorio ecuatoriano, es totalmente deficiente, casi nula, como se puede observar en los mapas de cobertura de las empresas Movistar, CNT y Claro respectivamente.

- **Cobertura de servicio de telefonía celular e internet de la empresa Movistar**

En el siguiente mapa se puede observar la cobertura con tecnología 2G de la empresa Movistar, cubre la ciudad de Palora con una buena señal, y se valora de acuerdo al índice de potencia en decibeles (dB) de la potencia medida en referencia a un milivatio con niveles mayores o igual a -85dBm. Con niveles medios entre -85dBm a -95dBm, en los alrededores de Palora Metzeras y la Parroquia 16 de Agosto, y en el resto del territorio con señal mala o nula con niveles entre -95dBm y -105dBm, como se observa en el siguiente mapa.

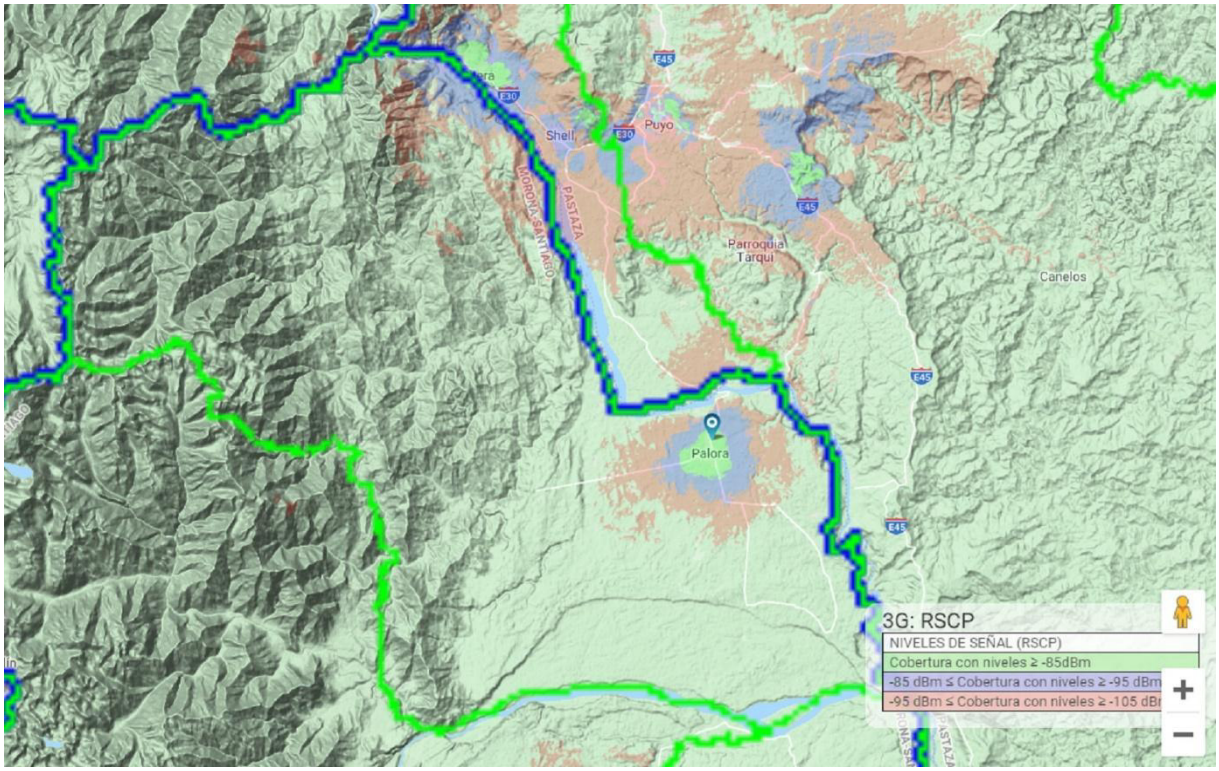
Mapa 152. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Movistar en el Cantón Palora con tecnología 2G



Fuente y elaboración: movistar página web: www.movistar.com.ec/footer/mapa-web Junio 2020

La cobertura con tecnología 3G de la misma empresa Movistar, se reduce totalmente comparada con la tecnología 2G, con esta tecnología se tiene cobertura solo en la ciudad de Palora con señal igual o mayor a -85dBm, y en los alrededores de Palora la señal baja a una intensidad media y mala, en el resto del territorio no hay señal con tecnología 3G, como se observa en el siguiente mapa.

Mapa 153. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Movistar en el Cantón Palora con tecnología 3G



Fuente y elaboración: Movistar página web: www.movistar.com.ec/footer/mapa-web Junio 2020

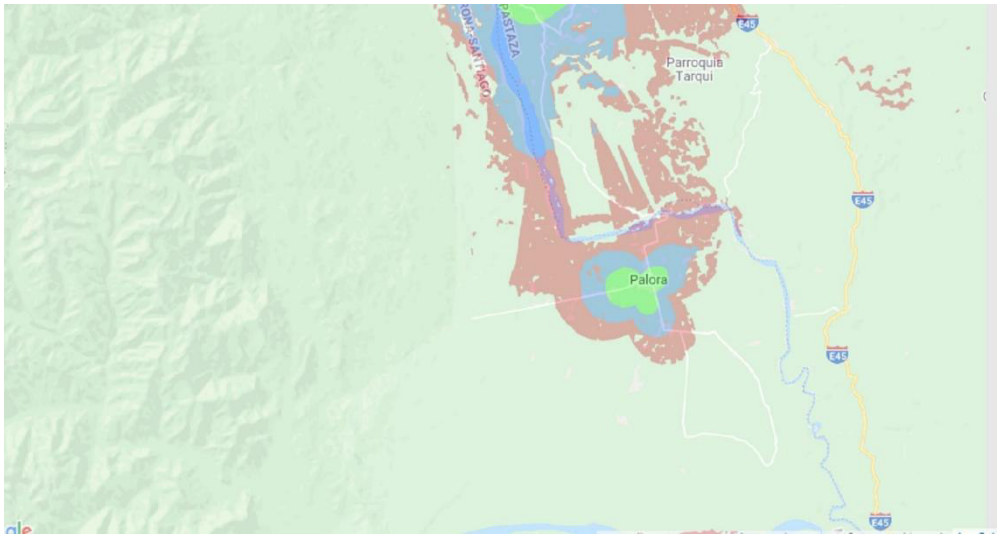
Y por último con respecto a la tecnología 4G de la empresa Movistar, no tiene instalada en el territorio del Cantón Palora, ni siquiera en la provincia de Morona Santiago.

- **Cobertura de servicio de telefonía celular e internet de la empresa Claro**

En lo que respecta a la empresa Claro, tiene cobertura de telefonía celular e internet en el territorio cantonal con tecnología 2G, 3G y 4G.

En el mapa que se muestra a continuación se observa que la empresa de telefonía celular e internet de Claro tiene una cobertura con tecnología 2G solo en la ciudad de Palora con una cobertura buena, en la zona urbana, la señal baja a medio en la zona rural aledaña a la zona urbana y baja cuando se adentra en el área rural, en el resto del territorio no tiene cobertura.

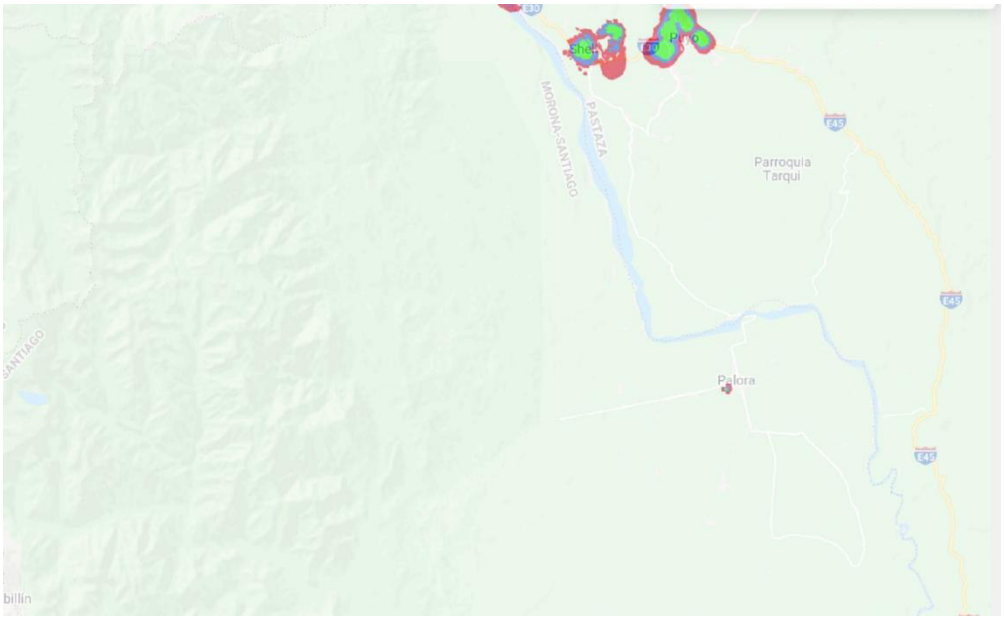
Mapa 154. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Claro en el Cantón Palora con tecnología 2G



Fuente: Claro, www.claro.com.ec/personas/servicios/servicios-moviles / cobertura /, 2020.

Con respecto a la cobertura de telefonía celular e internet con la tecnología 3G y 4G, la empresa Claro no tiene cobertura en el territorio cantonal, como se puede observar en el mapa siguiente.

Mapa 155. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Claro en el Cantón Palora con tecnología 3G



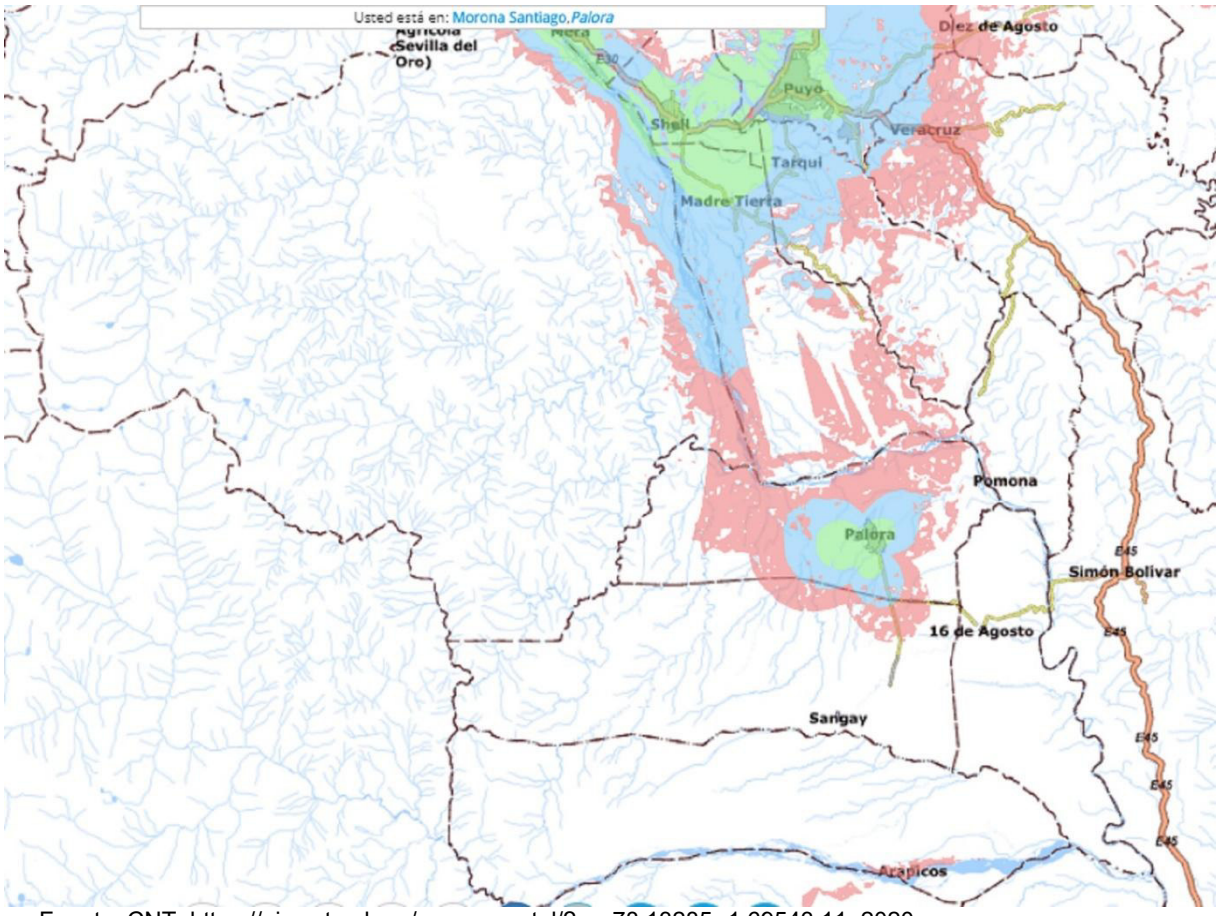
Fuente: Claro, www.claro.com.ec/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/, 2020.

- **Cobertura de servicio de telefonía celular e internet de la empresa Corporación Nacional de Telecomunicaciones Empresa Pública (CNT)**

La empresa CNT, tiene cobertura con tecnología 2G, 3.5G, y 4G, además tiene servicio de internet mediante fibra óptica.

En el Cantón Palora la cobertura de telefonía celular e internet inalámbrico que presta CNT con la tecnología 2G es en el territorio de la ciudad de Palora, con un nivel de recepción alto en el área urbana de la ciudad de Palora, con un nivel medio en la zona rural alrededor de la ciudad, y se prolonga el servicio medio en toda la zona que va hacia la cabecera parroquial de Cumandá, y en el resto del territorio no hay cobertura.

Mapa 156. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT en el Cantón Palora con tecnología 2G

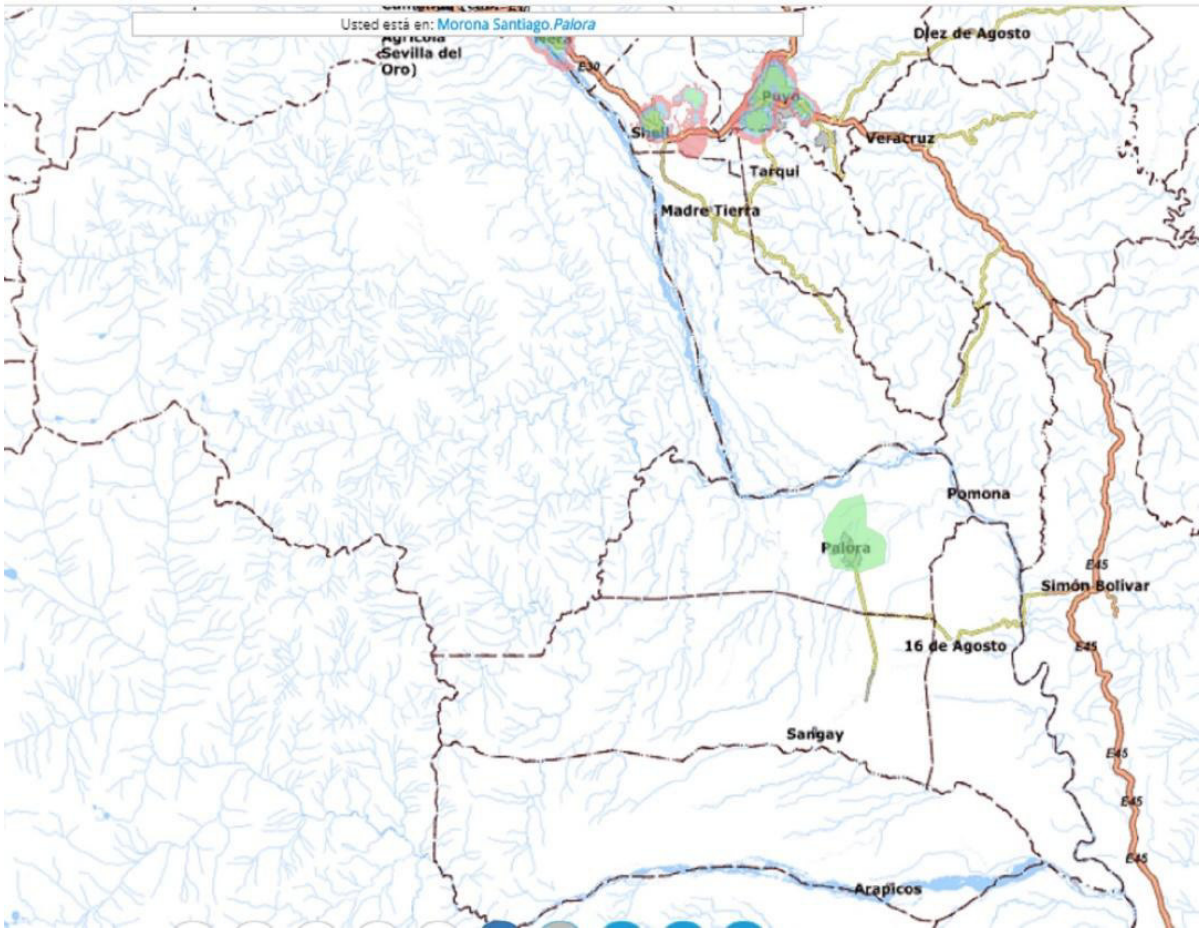


Fuente: CNT, https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, 2020.

En cuanto a la tecnología 3.5G, la empresa CNT presta este servicio únicamente en el área urbana de la ciudad de Palora Metzeras, y con señal media en los

alrededores de la ciudad, el resto del territorio no posee este servicio, ver siguiente mapa.

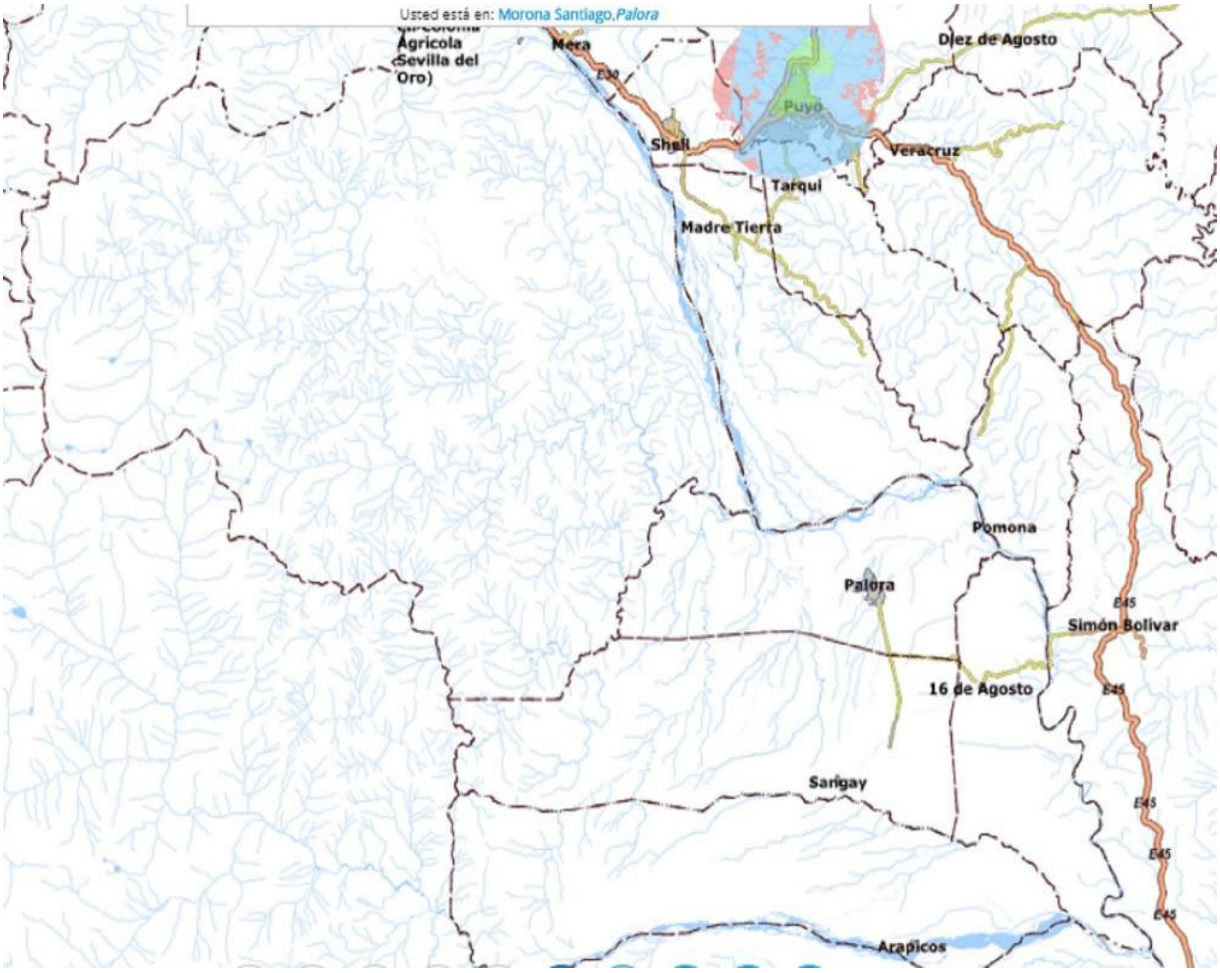
Mapa 157. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT en el Cantón Palora con tecnología 3.5G



Fuente y elaboración: CNT, Junio de 2020.

El servicio prestado por CNT con tecnología 4G, se limita solo a un área pequeña de la zona urbana de la ciudad de Palora, el resto del territorio no posee cobertura con esta tecnología.

Mapa 158. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT en el Cantón Palora con tecnología 4G

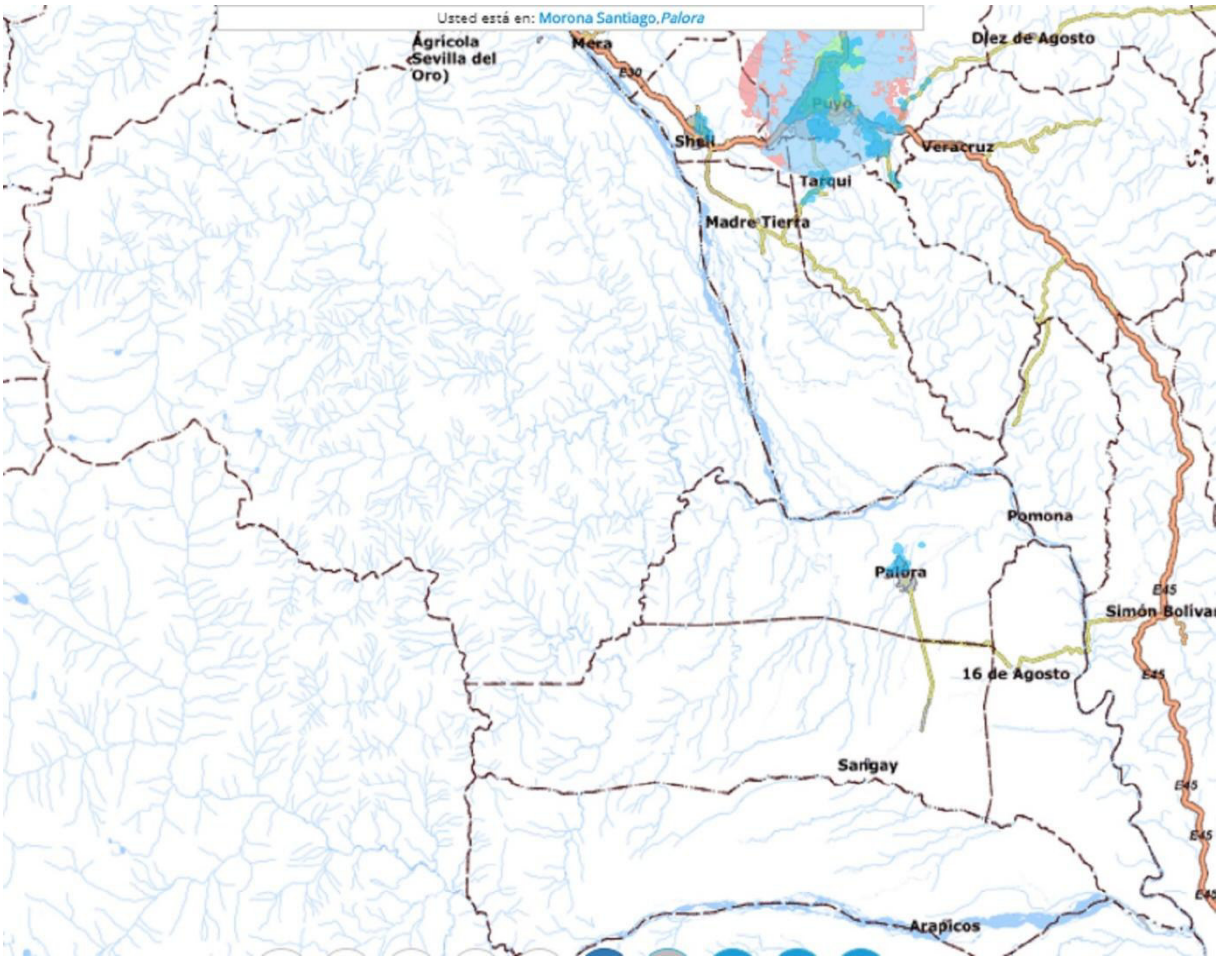


Fuente y elaboración: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, Junio de 2020.

C. Cobertura de servicio de internet.

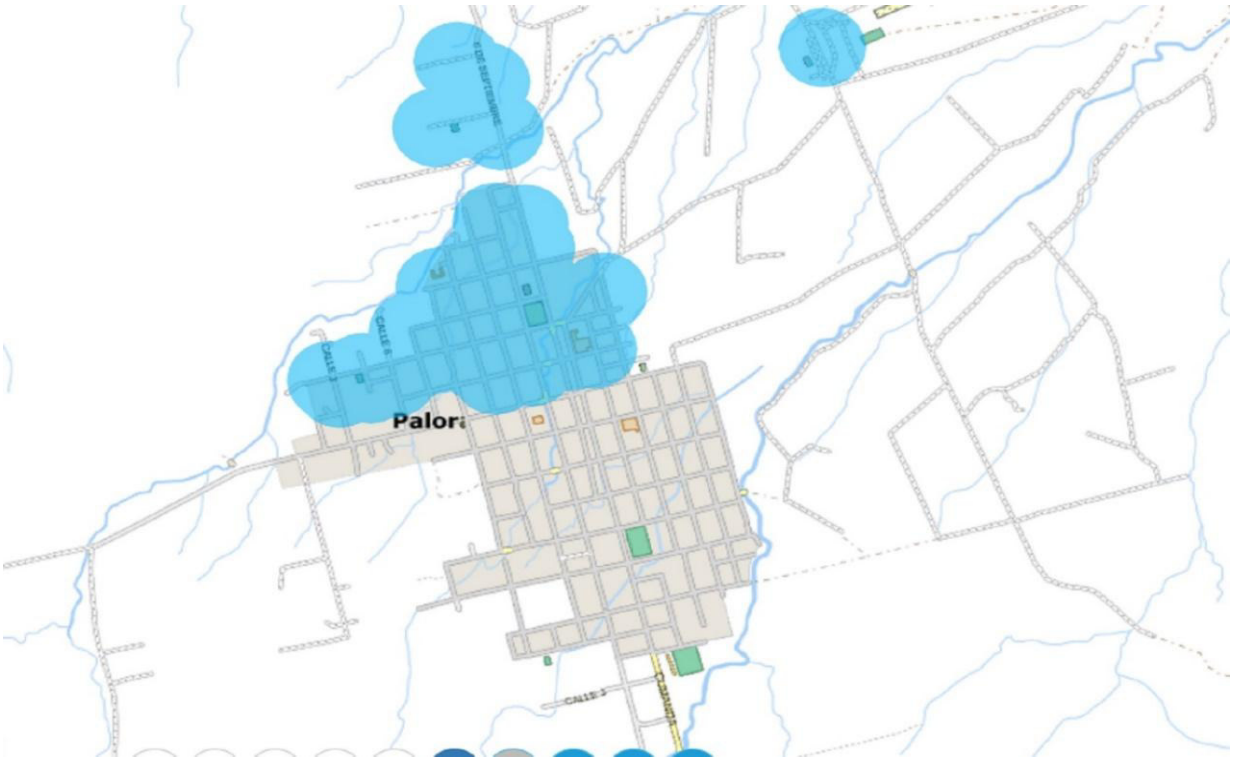
El servicio de internet en el Cantón Palora es suministrado por la empresa pública CNT con tecnología de fibra óptica, este servicio es prestado en la ciudad de Palora Metzeras, en la zona centro y norte de la ciudad, en el resto del área urbana de la ciudad se está en trabajos de implementar este servicio, existen tres empresas privadas que prestan el servicio de internet inalámbrico en el resto de la ciudad de Palora Metzeras, y en algunas cabeceras parroquiales del Cantón, pero lo realizan a través del servicio de fibra óptica que presta la empresa CNT. Su cobertura es la que se observa en el siguiente mapa.

Mapa 159. Mapa de cobertura de internet mediante fibra óptica suministrada por CNT en el territorio cantonal de Palora.



Fuente y elaboración: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, Junio de 2020.

Mapa 160. Mapa de cobertura de internet mediante fibra óptica suministrada por CNT en la ciudad de Palora.



Fuente y elaboración: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, Junio de 2020.

D. Vialidad

En este componente del diagnóstico se realiza un análisis de los canales de relaciones que posee el territorio como son las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad, que permiten la interconexión del sistema tanto a nivel interno como hacia el exterior del cantón y sirven de soporte para el flujo tanto de personas como de mercaderías e información.

La ubicación geográfica del cantón Palora con respecto a la provincia de Morona incide en que este cantón se encuentre no muy beneficiado en lo que respecta a la realización de actividades de intercambio y de interconectividad con otros cantones. El cantón no tiene un acceso directo a una vía expresa del sistema vial interprovincial del Ecuador, la vía expresa más cercana es la vía Macas – El Puyo, la cual se encuentra a 30 minutos aproximadamente en vehículo. Esta vía se encuentra dentro del territorio de la Parroquia Simón Bolívar de la provincia de Pastaza.

Objetivos

En lo referente a vialidad, se describen los objeticos específicos que se establecen para el presente estudio:

- Identificar las características funcionales de las diferentes vías, estableciendo su jerarquización en relación con el sistema vial, apoyados en la clasificación que dispone el MTOP y otras reglamentaciones.
- Evaluar a nivel general la red vial en el territorio, poniendo énfasis en su enlace al sistema vial regional, en las características técnico-constructivas y en la accesibilidad que ofrece la misma a los diferentes asentamientos del cantón Palora.
- Inventariar las características geométricas de la red vial y evaluarlas a la luz de su jerarquización funcional, de acuerdo a los criterios técnicos respectivos y a las propuestas del MTOP; e,
- Identificar y caracterizar los principales problemas que presenta

Conceptos

El presente estudio se desarrolla bajo los siguientes aspectos conceptuales.

a) Importancia del sistema vial en la interconexión entre los asentamientos existentes en el cantón Palora, en particular a la conexión de la cabecera parroquial con las distintas parroquias del cantón, y a la vez la relación de éstos con el resto de la región.
b) La dotación de un sistema vial que contribuya a la eficiencia de los asentamientos humanos en términos de movilidad eficiente y segura para el intercambio de personas y bienes, de los costos de dotación de la red vial, de una adecuada concepción de jerarquías funcionales y características físicas o geométricas, que solventen las necesidades de la población, propendiendo siempre al mejoramiento general de las condiciones de vida.
c) La influencia e impacto en el territorio por la implementación de obras viales de gran envergadura.
d) La vialidad como elemento condicionante de la expansión de los asentamientos humanos y del ritmo de este proceso.
e) La responsabilidad del Concejo Cantonal, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales del cantón y de otras entidades públicas, en la dotación y

mantenimiento del sistema vial y sus componentes, en el marco de las normas legales vigentes, tales como el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley de caminos y otras reglamentaciones relacionadas con la temática.

f) Definiciones operacionales.

Metodología.

Conforme a lo señalado en los términos de Referencia contractuales, desde el punto de vista metodológico, debe resaltarse los siguientes aspectos:

a) Ejecución del inventarío del sistema vial principal -vías interparroquiales, arteriales y colectoras-, mediante el reconocimiento de campo y la toma de datos.

b) Se han producido en relación a este estudio los planos, fotografías y cuadros estadísticos necesarios, a fin de disponer de las entradas de información sobre este aspecto, tanto para la conformación del Sistema de Información Geográfica -SIG-, como para lograr la comprensión rigurosa de la problemática estudiada y la consecuente formulación del Plan de Ordenamiento Territorial; y,

c) Revisión y análisis de la información entregada por la Municipalidad y otras instituciones en relación a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros y proyectos viales que tienen influencia en el área de estudio.

d) Preparación y elaboración de mapas temáticos para conformar el Sistema de Información

Geográfico y desarrollo del análisis, en relación a:

- Sistema vial del área de estudio.
- Vías según jerarquía funcional.
- Vías según capa de rodadura.
- Vías según estado constructivo.
- Vías según sección transversal; y,
- Localización de intersecciones conflictivas.

a. Red vial en el área rural.

La mayor parte del sistema vial se encuentra en el área rural y tiene una capa de rodadura de lastre, la única vía que tiene un tratamiento doble bituminoso es la que comunica Palora – 16 de Agosto – calle teniente Hugo Ortiz que es la que comunica al cantón con la ciudad de el Puyo hacia el norte y con la ciudad de Macas hacia el sur, a pesar de que este eje vial de carácter intra-provincial se convierte en la principal conexión entre Palora y el territorio circundante, se debe recalcar que su emplazamiento sobre zonas de amenaza por deslizamientos en la zona del puente sobre el río Pastaza puede significar un serio problema en caso de que dicha amenaza interrumpiera el tráfico normal, ya que los habitantes del cantón deberían utilizar otras vías alternas como lo es la Palora – Cumandá, la misma que no cuenta con las condiciones óptimas para esta finalidad ver mapa 116.

b. Vías según jerarquía funcional.

De acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en la Norma Ecuatoriana Vial (NEVI-12), establece la jerarquía vial funcional, estableciendo la siguiente clasificación jerárquica funcional:

c. Corredores Arteriales.

Entre las vías colectoras que son los caminos de alta jerarquía funcional, debido a que son los que conectan las capitales de provincia, a los principales puertos marítimos con los del Oriente, pasos que sirven para viajes de larga distancia y que deben tener alta movilidad, accesibilidad reducida y/o controlada en su recorrido, giros y maniobras controlados; y, estándares geométricos adecuados para proporcionar una operación de tráfico eficiente y segura (MTOP, 2013). Dentro de esta categoría, no existen vías dentro del territorio cantonal, como ya se ha anotado antes, debido a la posición geográfica del Cantón Palora, éste se encuentra a un costado de la red vial nacional, y por su territorio no pasan vías arteriales.

d. Vías Colectoras.

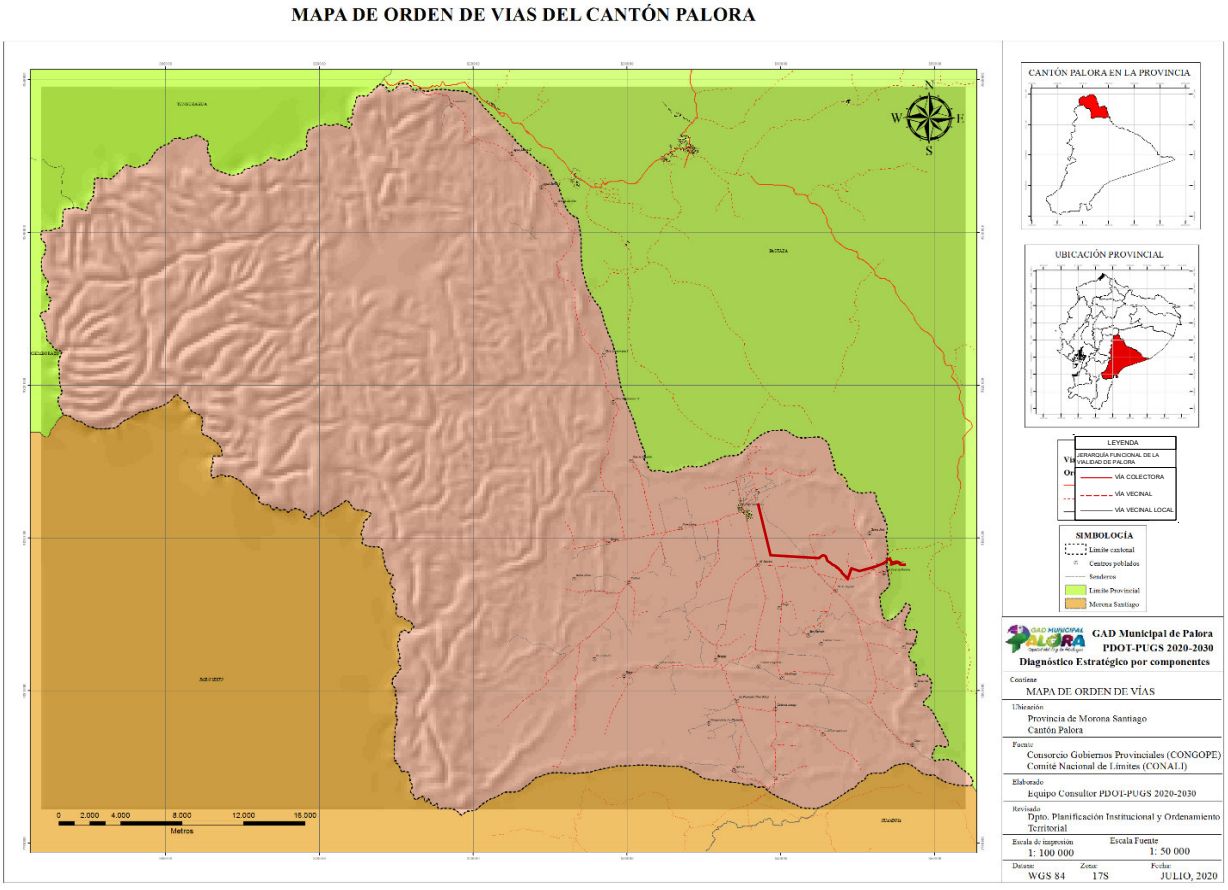
Dentro de las vías colectoras que son vías de mediana jerarquía funcional, y son las que se constituyen por aquellos cuya función es la de recolectar el tráfico de la zona rural o una región, que llegan a través de los caminos locales para conducirlas a la malla estratégica o esencial de corredores arteriales. Son caminos que se utilizan para servir el tráfico de recorridos intermedios o regionales, requiriendo de estándares geométricos adecuados para cumplir esta función (MTOP, 2013). En esta jerarquía

vial se encuentra la vía Palora Metzeras-16 de Agosto- San José de Palora-La Y en la E45.

e. Caminos Vecinales.

Son todos los caminos o carreteras convencionales básicas que incluyen a todos los caminos rurales no incluidos en las denominaciones anteriores, destinados a recibir el tráfico doméstico de poblaciones rurales, zonas agrícolas, accesos a sitios turísticos (MTOP, 2013). Dentro de esta jerarquía vial se encuentran todas las vías restantes del territorio cantonal de Palora.

Mapa 161. Vías según jerarquía funcional



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

En el Cantón Palora se cuenta con un total de 222.96 km de vías, de las cuales el 28.68% de las vías se encuentra en la Parroquia Sangay, seguida de la Parroquia 16 de Agosto con el 20.38%, luego le sigue Palora Metzeras con el 18.60%, y la Parroquia Arapicos con 17.07%, de las vías del cantón, siendo Cumandá con 15.27% de las vías, la parroquia con menos

densidad vial en el cantón. De estos 222.96 km de vías que posee el cantón, apenas el 6.38% se encuentra pavimentado, el 91.91% de las vías tiene una capa de rodadura de lastre y un 1.72% tiene una capa de rodadura en estado natural, es decir casi la totalidad de la red vial del cantón tiene una capa de rodadura de lastre. Con respecto al estado de las vías tenemos que el 70.60% de las vías se encuentra en estado regular (casi malo), y apenas un 11.70% de las vías se encuentra en buen estado, teniendo como consecuencia que el 17.70% de las vías se encuentran en estado malo, estos son alrededor de 40 kilómetros de vías en estado malo, y es importante recalcar que de estos 40 kilómetros 34 km son de la vía a la Parroquia Cumandá ver tablas N° 327 y 328 y mapas N° 158 y 159.

Es importante mencionar, que, por la presión económica ejercida por la siembra y exportación de pitajaya, se siguen incrementando vías de construcción precaria, que aparecen por la iniciativa privada, que al realizarse fraccionamientos del territorio, pasan a ser vías de uso público, incrementándose el kilometraje de vías pertenecientes al Cantón Palora, problemática que debe establecerse el procedimiento adecuado de apertura de dichas vías en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

f. Vías según capa de rodadura

Tabla 326. Material de la capa de rodadura por kilómetro de las vías, según parroquia.

PARROQUIA	LONGITUD DE VIALIDAD km.		MATERIAL CAPA DE RODADURA					
			PAVIMENTO FLEXIBLE km.		LASTRE km.		SUELO NATURAL km.	
PALORA (METZERAS)	44,78	20,08%	7,85	3.52%	36,92	16,56%	0,00	0,00%
ARAPICOS	38,05	17,07%	0,00	0,00%	34,23	15,35%	3,83	1,72%
CUMANDA (CAB EN COLONIA AGRICOLA SEVILLA DEL ORO)	34,05	15,27%	0,00	0,00%	34,05	15,27%	0,00	0,00%
SANGAY (CAB EN NAYAMANACA)	60,63	27,20%	0,00	0,00%	60,64	27,20%	0,00	0,00%
16 DE AGOSTO	45,45	20,38%	6,38	2,86%	39,08	17,53%	0,00	0,00%
TOTAL	222,96	100,00%	14,23	6,38%	204,92	91,91%	3,83	1,72%

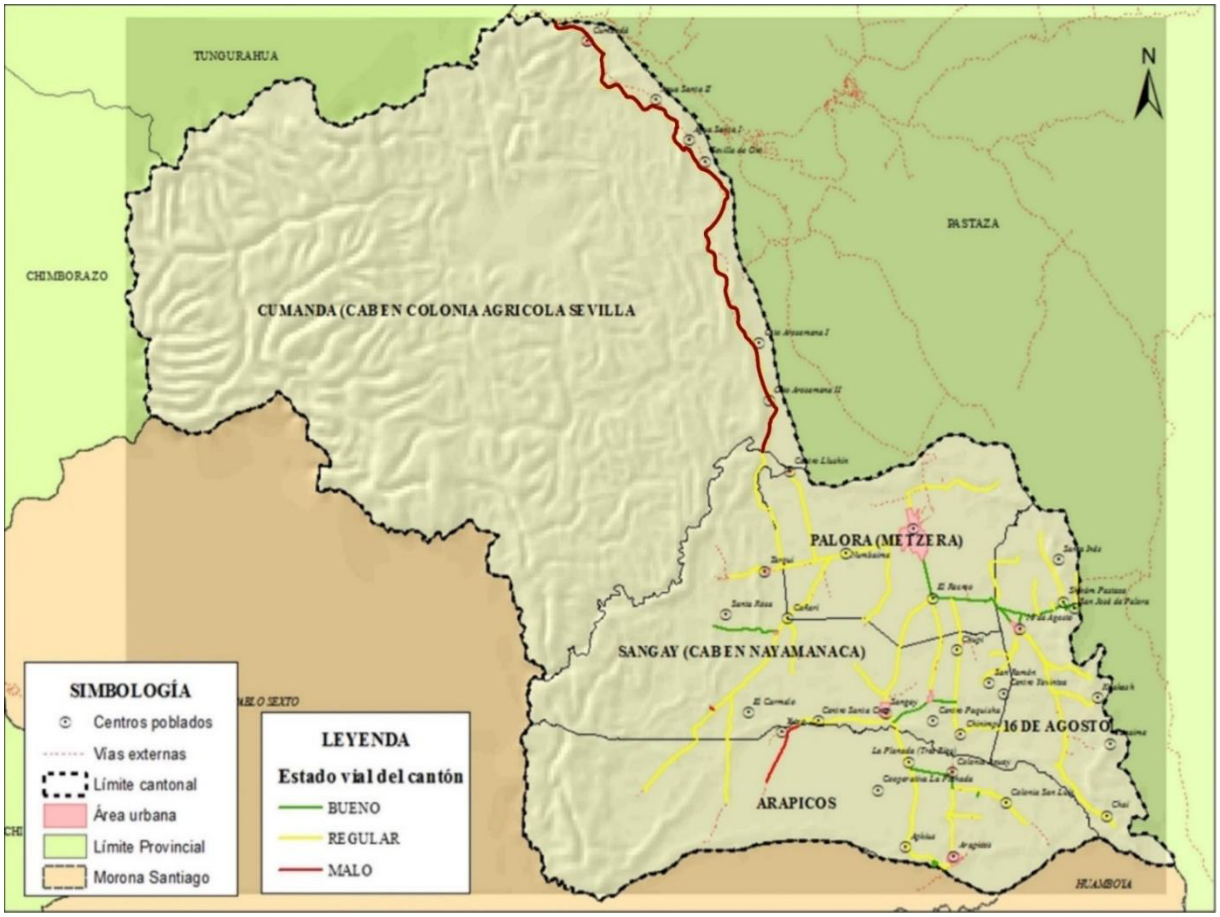
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 327. Estado de la capa de rodadura por kilómetro de las vías, según parroquia.

PARROQUIA	LONGITUD DE VIALIDAD km.		ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA					
			BUENO km.		REGULAR km,		MALO km.	
PALORA (METZERAS)	44,78	20,08%	4,54	2,04%	36,77	16,50%	0,00	0,00%
ARAPICOS	38,05	17,07%	4,17	1,87%	30,06	13,50%	3,83	1,72%
CUMANDA (CAB EN COLONIA AGRICOLA SEVILLA DEL ORO)	34,05	15,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	34,05	15,27%
SANGAY (CAB EN NAYAMANACA)	60,63	27,20%	8,27	3,71%	52,29	23,50%	0,31	0,14%
16 DE AGOSTO	45,45	20,38%	7,73	3,50%	37,72	16,92%	0,00	0,00%
TOTAL	222,96	100,00%	24,71	11,70%	156,84	70,60%	38,19	17,70%

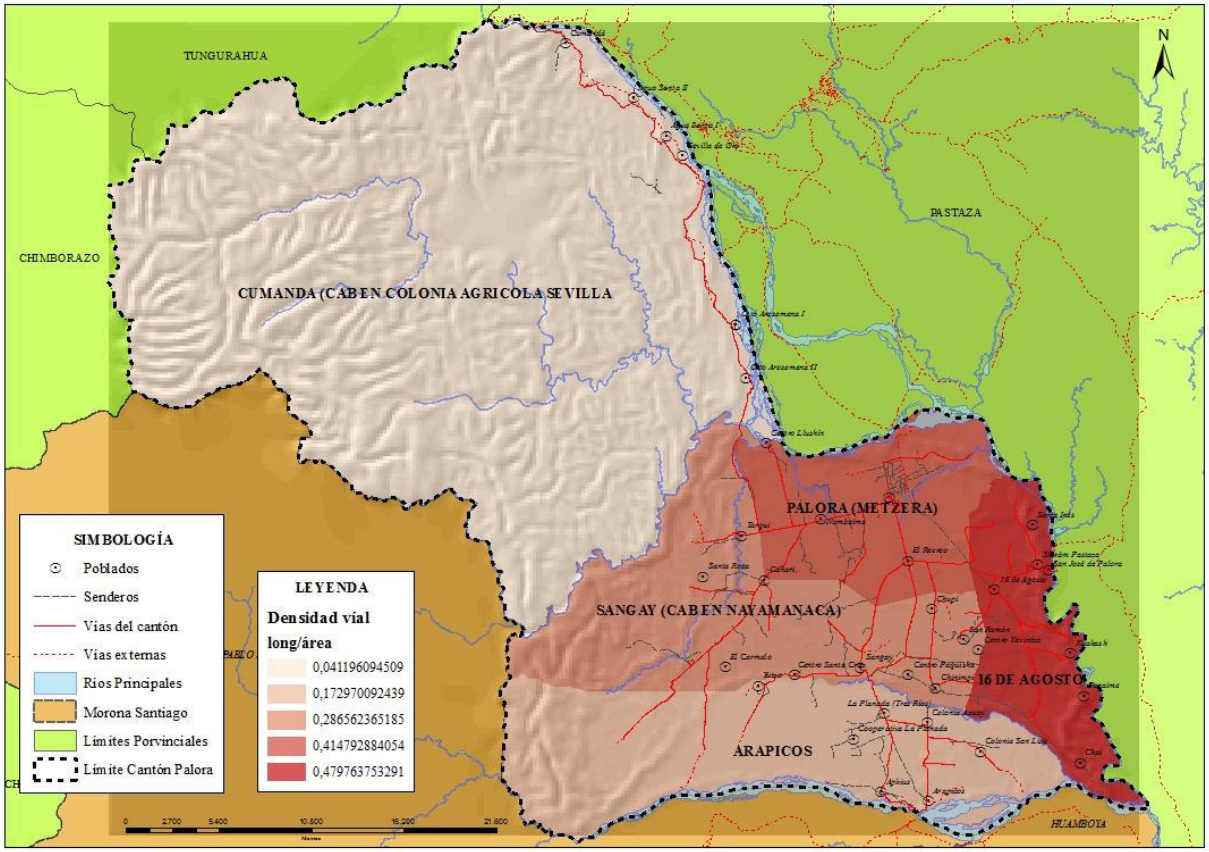
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 162. Estado de la red vial de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 163. Concentración de vías por parroquia

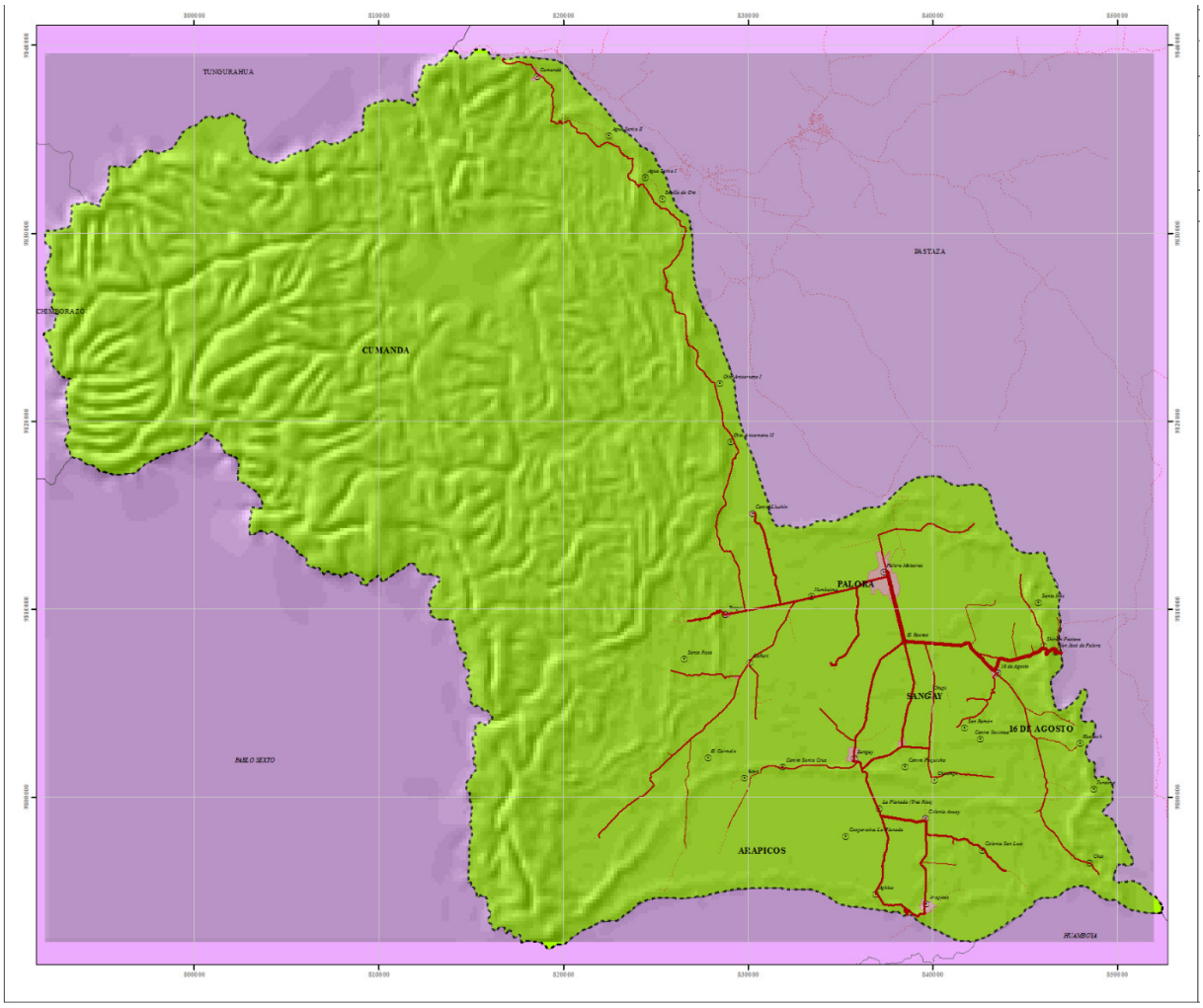


Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

g. Vías según la sección transversal

Otro aspecto importante en la red vial a nivel cantonal de Palora es el ancho de las vías, y tenemos que de los 222 km. del total vial, apenas 3.85 km. de tienen un ancho de 10 m. y 10.38 km de vías tienen un ancho de 8 m., la mayor cantidad de la red vial, 167.29 km., tiene un ancho 4m., y todas estas vías son bidireccionales, así mismo es necesario acotar que 34.05 km de vía a Cumandá son de 4 m. de ancho, ver mapa 158, tabla 328.

Mapa 164. Anchos de vías del Cantón Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 328. Ancho de vías según parroquia.

PARROQUIA	ANCHO DE VÍA						CARRILES
	3 m. (30 km/h)	4 m. (30 km/h)	5 m. (30 km/h)	6 m. 30 km/h)	8 m. (60 km/h)	10 m.(70 km/h)	
Palora (Metzeras)	0,00	32,16	2,35	0,00	0,69	3,85	bidireccional
Arapicos	9,55	24,65	0,00	3,86	0,00	0,00	bidireccional
Cumanda (Cab En Colonia Agricola Sevilla Del Oro)	0,00	34,05	0,00	0,00	0,00	0,00	bidireccional
Sangay (Cab En Nayamanaca)	2,60	55,32	2,71	0,00	3,31	0,00	bidireccional
16 de Agosto	17,97	21,11	0,00	0,00	6,38	0,00	bidireccional
TOTAL	30,12	167,29	5,06	3,86	10,38	3,85	

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

De este análisis aunado al análisis de estado de vías se concluye que existen comunidades que requieren un trazado vial técnico que permita el mejor ingreso a los mismos, como es el caso de la vía Cumandá que requiere el ensanchamiento de la vía y un mejor diseño en su trazado.

b. Red vial en las áreas urbanas

En todas las áreas urbanas de las parroquias del Cantón Palora existe déficit vial, tanto en la calidad de las vías, ya sea por su capa de rodadura o por la falta de apertura de las mismas, así tenemos que en Metzeras existe un déficit vial del 70.49%, esto debido a la ampliación del área urbana, integrando nuevas áreas a la ciudad, áreas que al ser denominadas como áreas urbanas, requieren de la dotación de todos los servicios, como en este caso es el de vialidad. La parroquia que le sigue en el déficit vial es la Parroquia de Cumandá con el 61.11%, manteniéndose alrededor del 50% de déficit las parroquias 16 de Agosto y Sangay, y por último la parroquia con menor déficit vial es la de Arapicos con un 37.7%, ver tabla 330.

Tabla 329. Déficit vial según parroquia.

CUADRO RESUMEN DE VÍAS URBANAS EN EL CANTÓN PALORA SEGÚN PARROQUIA			
PARROQUIA		RED VIAL %	ACERAS
METZERAS	Cobertura	29,5	30,3
	Déficit	70,49	69,7
16 DE AGOSTO	Cobertura	46,6	36,47
	Déficit	53,39	63,52
SANGAY	Cobertura	49,66	9,61
	Déficit	50,34	90,39
ARAPICOS	Cobertura	62,3	0
	Déficit	37,7	100
CUMANDÁ	Cobertura	38,89	0
	Déficit	61,11	100

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Déficit vial Parroquia Metzeras.

En la Parroquia Metzeras podemos observar que la mayor cantidad de vías se encuentran con una capa de rodadura de lastre, siendo muy pocas vías las que se encuentran en buen estado y con una capa de rodadura de adoquín o pavimento flexible, concentrándose estas vías en la zona central de la ciudad, especialmente en el sector homogéneo SH1 con un 86.6%

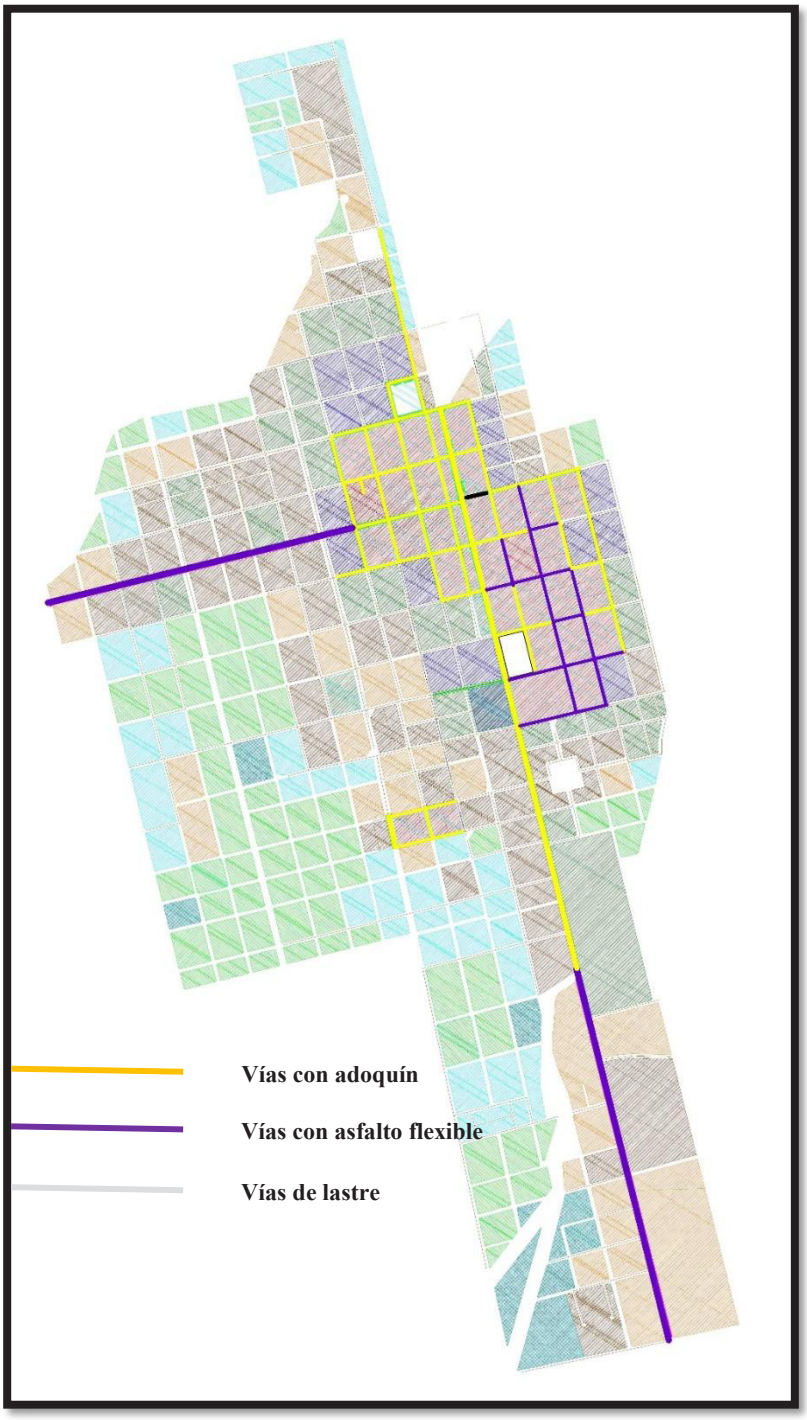
de cobertura, que es el sector mejor servido de la ciudad, y el pero sector servido es el sector homogéneo SH8 con un 0.39% de cobertura, ver tabla N° 331 y mapa N°161.

Tabla 330. Déficit vial parroquia Palora, según sector homogéneo

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		RED VIAL	
	SECTOR	COBERTURA	RED VIAL	ACERAS
35	SH 1	Cobertura	86,606	100
		Déficit	13,394	0
18	SH 2	Cobertura	49,289	88,778
		Déficit	50,711	11,222
30	SH 3	Cobertura	33,653	36,333
		Déficit	66,347	63,667
48	SH 4	Cobertura	11,88	0,24
		Déficit	88,12	99,76
41	SH 5	Cobertura	28,8	16,049
		Déficit	71,2	83,951
40	SH 6	Cobertura	5,755	0,264
		Déficit	94,245	99,736
64	SH 7	Cobertura	19,675	0,75
		Déficit	80,325	99,25
11	SH 8	Cobertura	0,395	0
		Déficit	99,606	100
CIUDAD	Cobertura		29,507	30,302
	Déficit		70,493	69,698

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 165. Mapa vial de la Parroquia Palora Metzeras



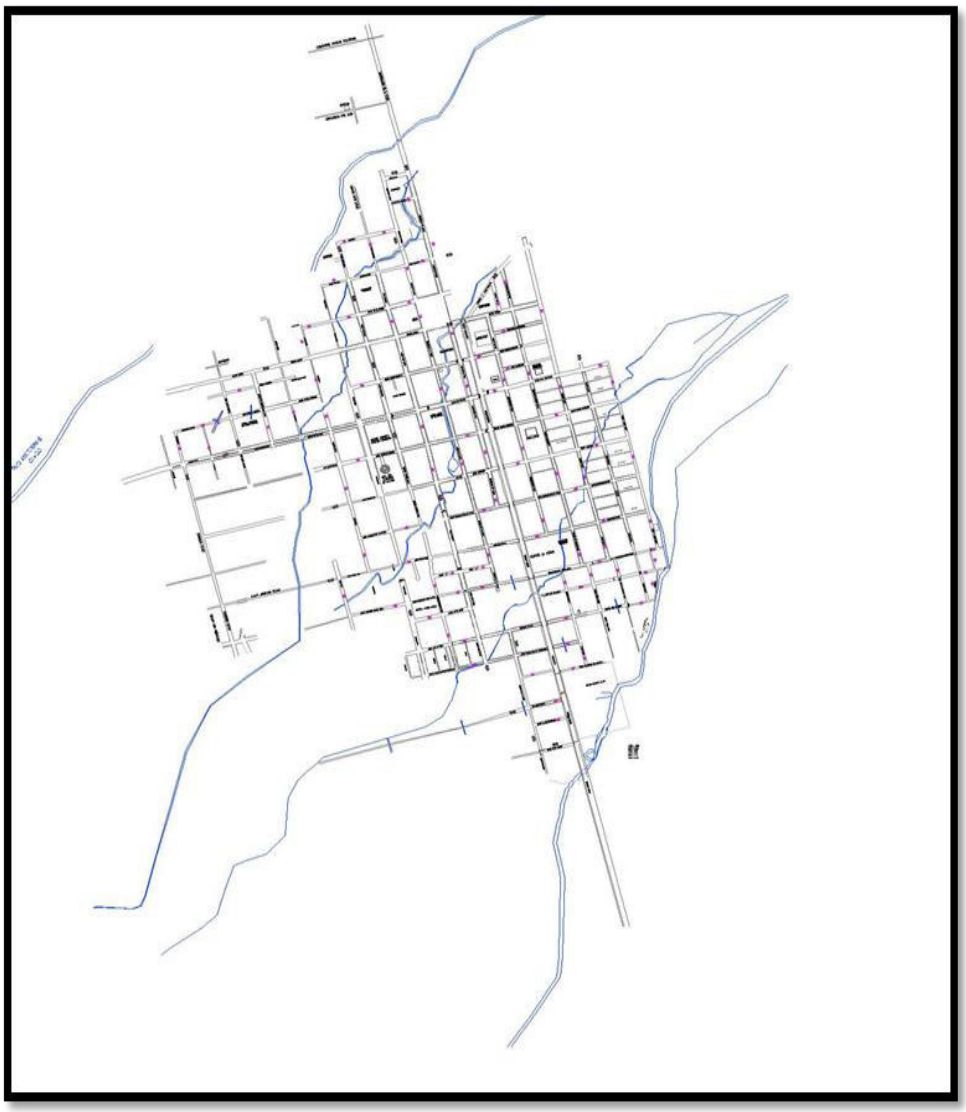
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Interrupciones viales en la ciudad de Palora

En la ciudad existen muchas de las vías del área urbana que no se encuentran aperturadas, de las 387.06 ha. del área urbana del cantón, 141.6 ha. no tienen vías aperturadas, esto representa 36.58% del territorio urbano que no tiene vías

principalmente en la zona sur oeste de la ciudad. Es necesario ir complementando las obras de infraestructura para poder ir consolidando las áreas urbanas cantonales.

Mapa 166. Interrupciones viales en la ciudad de Palora



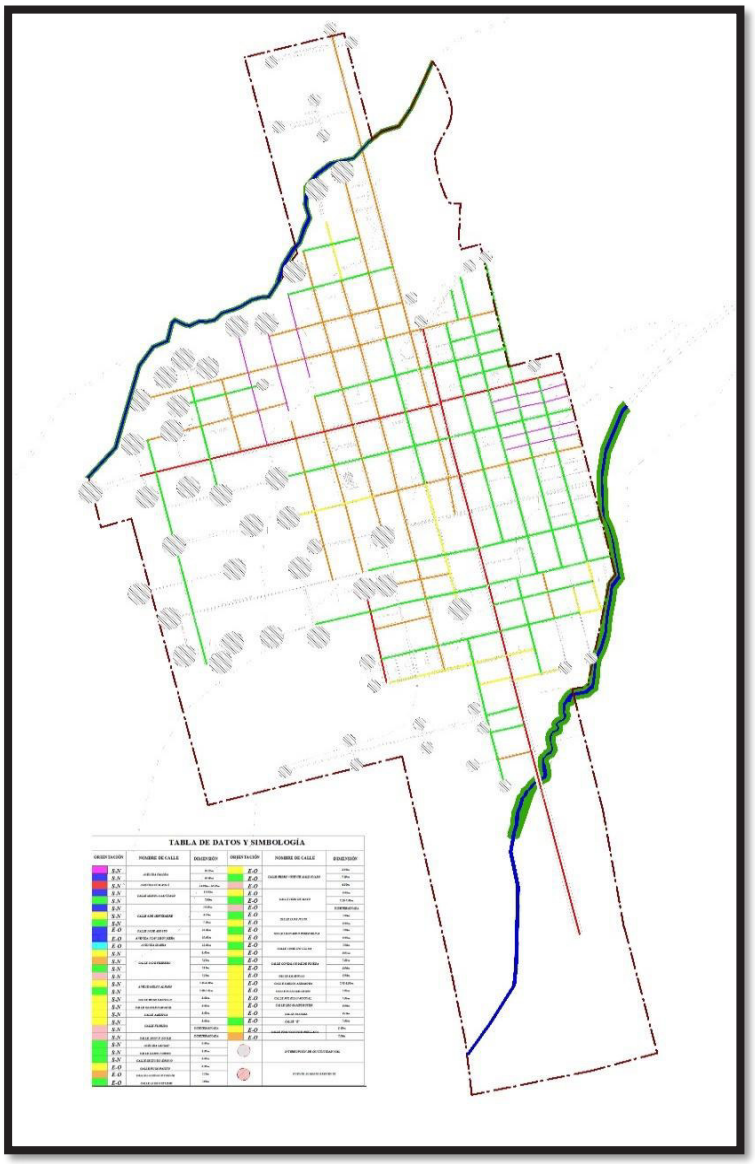
Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora 2020

Anchos de calzadas en las vías en la ciudad de Palora

En la ciudad de Palora los anchos de calzadas viales van desde los 7 metros hasta los 16.92 metros, de acuerdo de la jerarquía vial, las vías importantes de 1er orden tienen una jerarquía arterial como la Av. Juan León Mera con 16.92 m., en un tramo de la vía y 12.00 en otro tramo de la vía, la Av. Cumandá con 14.50 m., calle 6 de Septiembre con 11.00 m., Calle Amazonas 11.00 m. y

el resto de vías con un ancho entre los 7.00 y 8.00 m., ver mapa de anchos de calzada de la ciudad de Palora.

Mapa 167. Anchos de calzada en la ciudad de Palora



Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora 2020

Déficit vial Parroquia 16 de Agosto

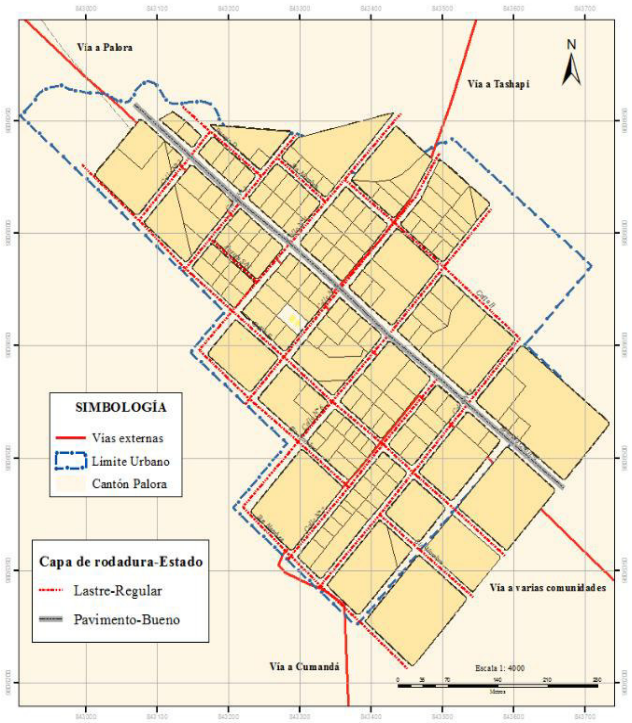
El déficit vial de la Parroquia 16 de Agosto es en promedio del 53.39%, siendo la única vía que se encuentra con asfalto flexible, la vía que pasa por medio de la parroquia y que comunica a Palora con la “Y” en la vía E45 que comunica a Macas con el Puyo, de la red nacional vial, ver tabla N° 331 y mapa N° 168.

Tabla 331. Déficit vial parroquia 16 de Agosto, según sector homogéneo.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		VIAS URBANAS	
	SECTOR	COBERTURA	RED VIAL %	ACERAS %
6	SH 1	Cobertura	100,00	53,67
		Déficit	0,00	46,33
7	SH 2	Cobertura	46,43	63,43
		Déficit	53,57	36,57
8	SH 3	Cobertura	37,50	24,00
		Déficit	62,50	76,00
10	SH 4	Cobertura	2,50	4,80
		Déficit	97,50	95,20
CIUDAD	Cobertura		46,60	36,47
	Déficit		53,39	63,52

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 168. Mapa vial de la Parroquia 16 de Agosto



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Déficit vial Parroquia Sangay

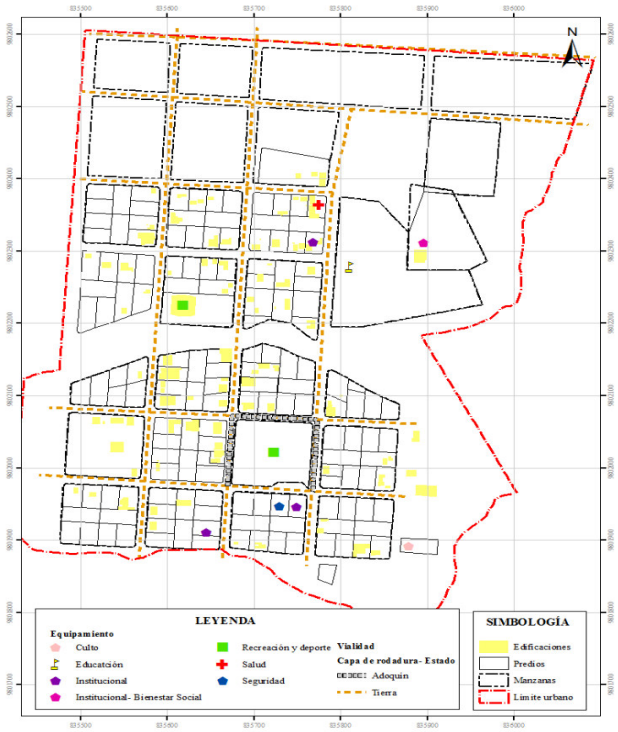
La Parroquia Sangay en su área urbana posee un déficit de alrededor del 50% de vías, las únicas calles que tienen una capa de rodadura de adoquín, son las calles alrededor del parque central, el resto de vías son de lastre, ver tabla N° 332 y mapa N° 169.

Tabla 332. Déficit vial parroquia Sangay, según sector homogéneo.

NÚMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGÉNEO		VIAS URBANAS	
	SECTOR	COBERTURA	RED VIAL	ACERAS
9	SH 1	Cobertura	100,00	38,44
		Déficit	0,00	61,55
21	SH 2	Cobertura	78,57	0,00
		Déficit	21,42	100,00
20	SH 3	Cobertura	11,25	0,00
		Déficit	88,75	100,00
17	SH 4	Cobertura	8,82	0,00
		Déficit	91,17	100,00
CIUDAD	Cobertura		49,66	9,61
	Déficit		50,33	90,38

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 169. Mapa vial de la Parroquia Sangay.



Fuente y elaboración**: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030**

Déficit vial Parroquia Cumandá

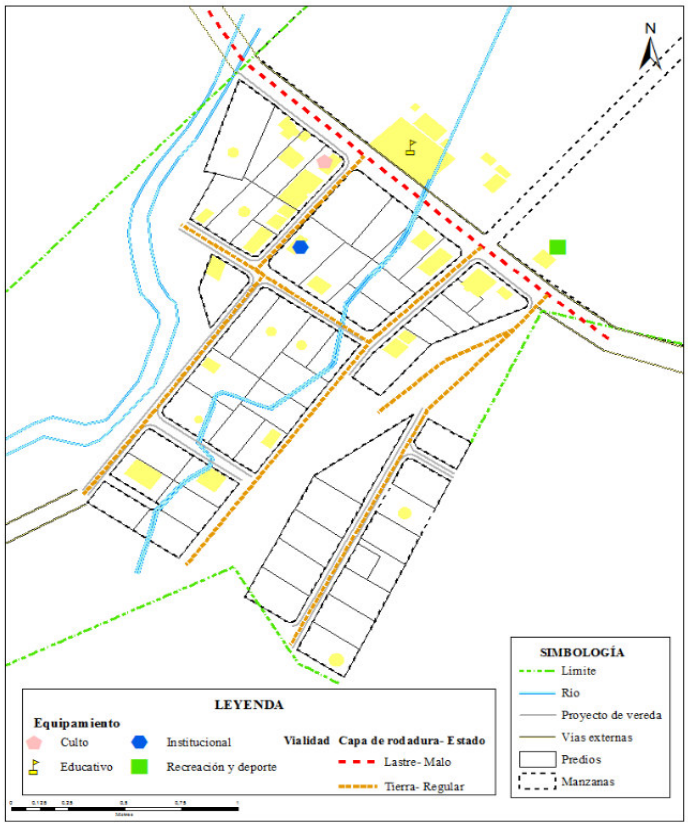
La Parroquia Cumandá, es una de las parroquias más necesitadas, y en el aspecto vial tiene un déficit de alrededor del 60%, en aceras tienen un 0.00% cubierto, y todas las calles tienen una capa de rodadura de lastre, ver mapa 170 y tabla 333.

Tabla 333. Déficit vial parroquia Cumandá, según sector homogéneo.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		VÍAS URBANAS	
	SECTOR	COBERTURA	RED VIAL %	ACERAS %
3	SH 1	Cobertura	58,34	0,00
		Déficit	41,66	100,00
3	SH 2	Cobertura	33,34	0,00
		Déficit	66,66	100,00
4	SH 3	Cobertura	25,00	0,00
		Déficit	75,00	100,00
CIUDAD	Cobertura		38,89	0,00
	Déficit		61,10	100,00

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 170. Mapa vial de la Parroquia Cumandá.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Déficit vial Parroquia Arapicos

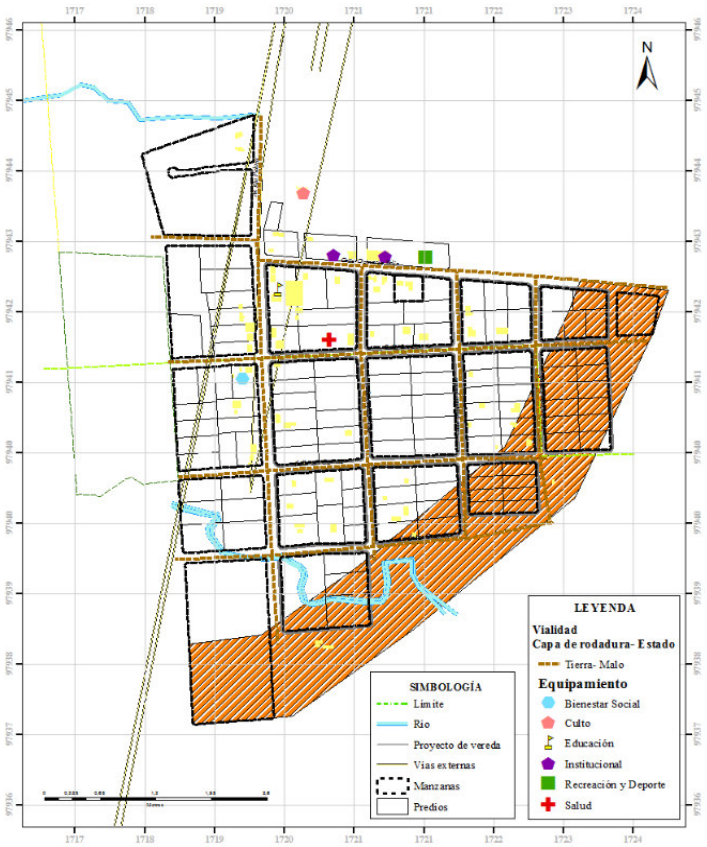
En Arapicos el déficit vial se encuentra alrededor del 40%, y al igual que la parroquia de Cumandá, no tiene aceras, es decir tiene un 0.00% de cobertura de este servicio, y sobre la capa de rodadura de sus calles es en su totalidad de lastre, ver tabla 3354y mapa 171.

Tabla 334. Déficit vial parroquia Arapicos, según sector homogéneo.

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		VÍAS URBANAS	
	SECTOR	COBERTURA	RED VIAL %	ACERAS %
7	SH 1	Cobertura	89,29	0,00
		Déficit	10,71	100,00
7	SH 2	Cobertura	64,29	0,00
		Déficit	35,71	100,00
3	SH 3	Cobertura	33,34	0,00
		Déficit	66,66	100,00
CIUDAD	Cobertura		62,30	0,00
	Déficit		37,69	100,00

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa 171. Mapa vial de la Parroquia Arapicos.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

El resto de asentamientos humanos considerados urbanos como la Colonia Azuay, Cañari, Paquisha, etc., carecen de vialidad en buen estado, todas las calles son de lastre y no poseen servicios de obras como bordillos y aceras, y en algunos casos hay calles que ni siquiera se encuentran abiertas. Ver mapas 169, 170, 171, y 172.

Vías Colonia Cañari

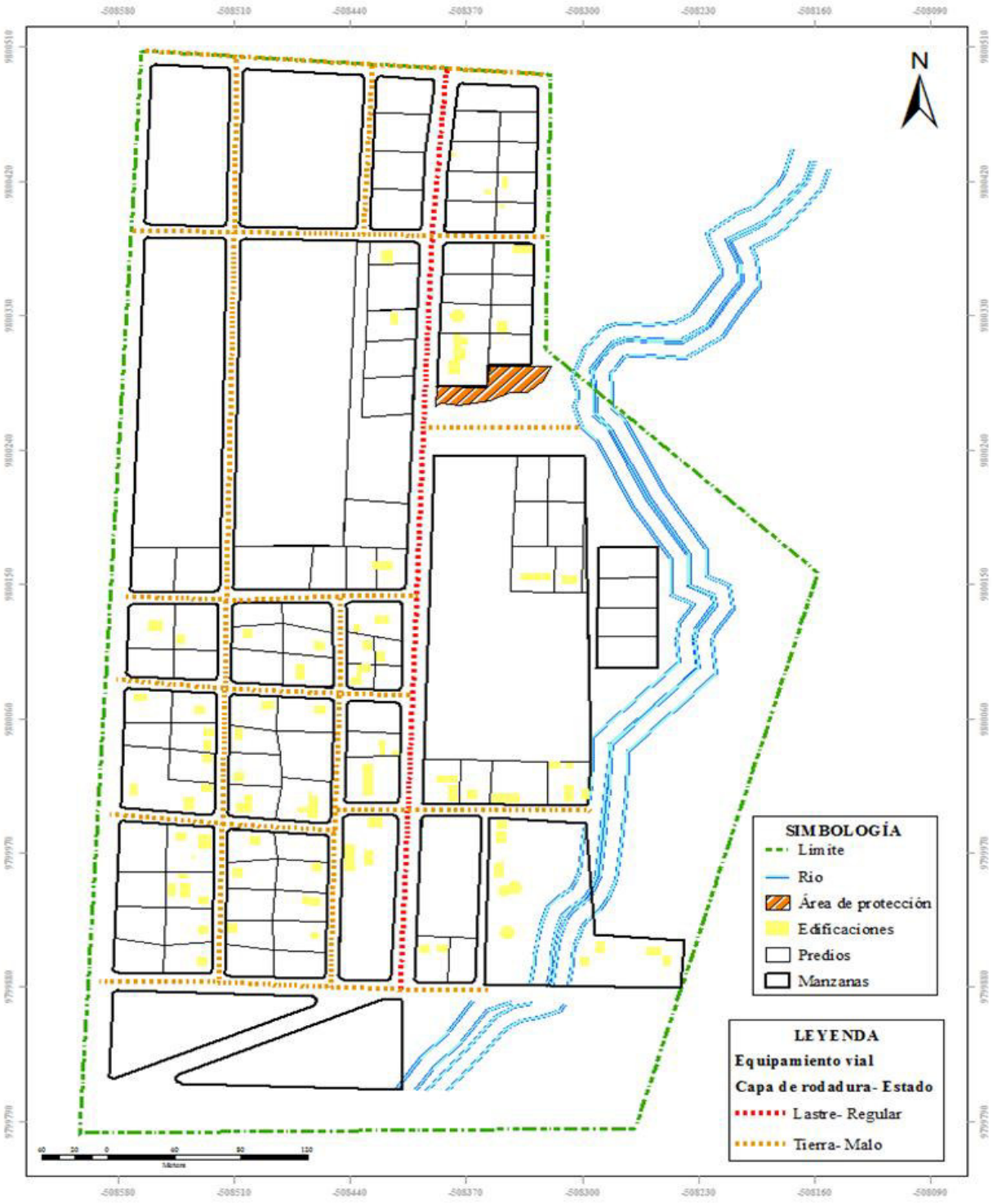
Mapa 172. Mapa vial de la Asentamiento Cañari.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Vías Paquisha.

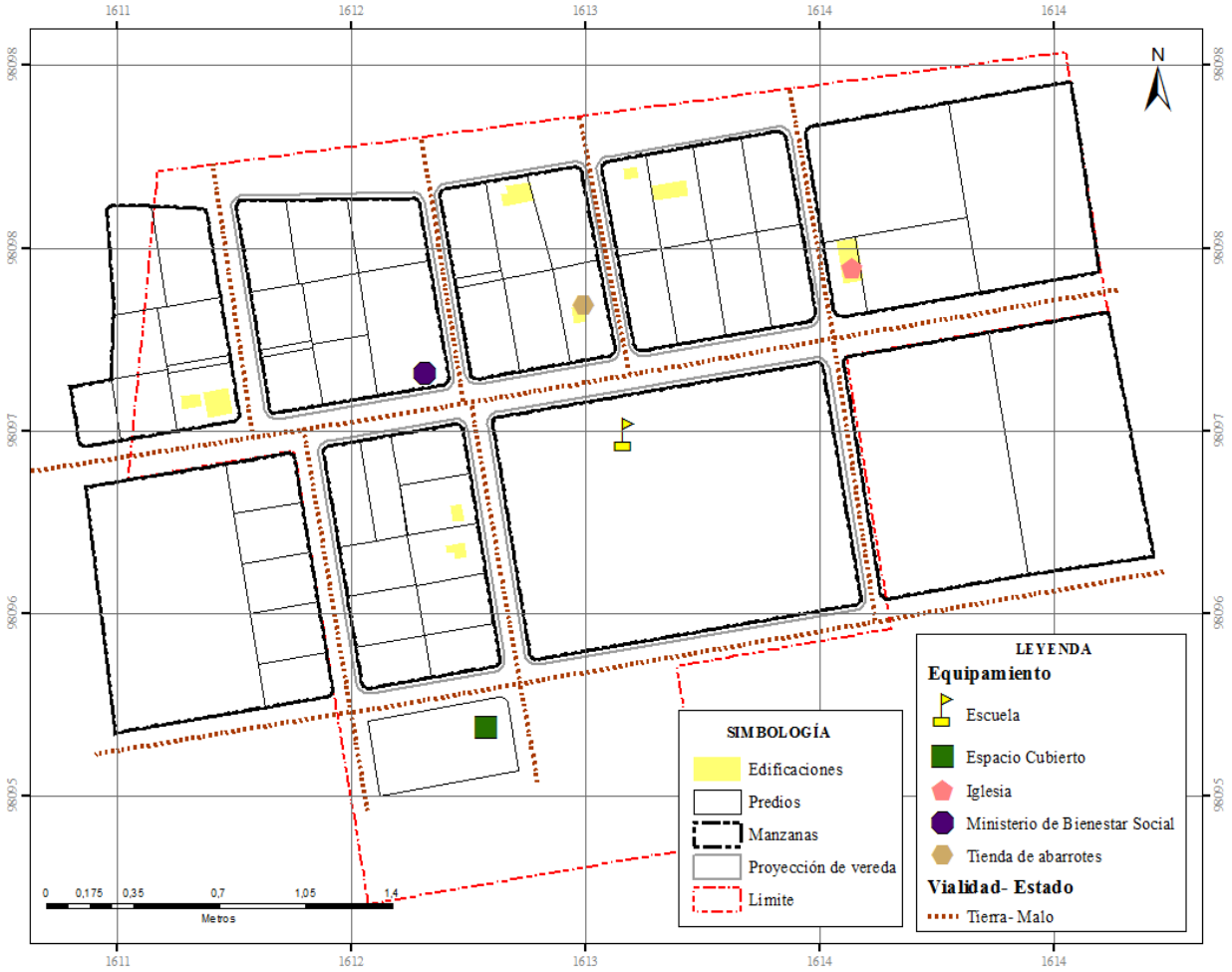
Mapa 173. Mapa vial de la Asentamiento Paquisha.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Vías Colonia Tarqui

Mapa 174. Mapa vial de la Asentamiento Tarqui.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Vías Colonia Azuay

Mapa 175. Mapa vial de la Colonia Azuay.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

E. Transporte

Para abordar sobre el transporte debemos diferenciar entre los Servicios de Transporte Intracantonal, Intraprovincial (intercantonal), Intrarregional, Interprovincial, Internacional, Transfronterizo. Dentro del Cantón Palora se cuenta con los siguientes servicios de transportación pública:

El Servicio de Transporte Intracantonal

Es el que opera dentro de los límites cantonales, pudiendo ser un servicio urbano (entre parroquias urbanas), servicio rural (entre parroquias rurales) o servicio combinado (entre parroquias urbanas y rurales) (Ley General de Transporte Terrestre, 2009). Dentro de este servicio de transportación en el Cantón Palora se encuentra la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora, que presta el servicio de trasportación de pasajeros en rutas dentro de los límites del cantón, Desde la Parroquia Metzeras hacia las parroquias 16 de Agosto, Arapicos y Sangay, con excepción de la Parroquia Cumandá debido al mal estado de la vía hacia esa parroquia. La Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora cuenta con 10 unidades de transportación las cuales están asociadas en la Cooperativa de transporte, pero 5 unidades se encuentran regularizadas y 5 no se encuentran legalmente aprobadas y autorizadas en las instancias de control cantonal ni en la Municipalidad de Palora, información proporcionada por la propia Cooperativa de Transporte Palora (febrero, 2020).

De acuerdo a la información proporcionada por la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora, actualmente se han reducido las rutas y frecuencias debido a los efectos de la emergencia presentada por el virus llamad Covid 19, que ha modificado las actividades de todos los ecuatorianos, por lo que se encuentran retomado el servicio de transportación pública y prestan el servicio de transporte de pasajeros hacia: Chinimp, Chai, Arapicos, Cañari, 16 de Agosto, Río Pastaza (San José de Palora), en los horarios como se observa en la tabla de rutas y horarios que se presenta a continuación.

Tabla 335. Transporte de pasajeros por horario según destino de Palora.

HORARÍO	Palora-Chinimp	Palora-Chai	Palora-Arapicos	Palora-Cañari	Palora-16 de Agosto	Palora-Río Pastaza
07H00	X		X	X		
08H45		X			X	X
09H45		X			X	X
10H00	X					
12H00	X		X	X		
12H15		X			X	X
12H45		X			X	X
13H00	X					
15H00			X	X		
16H00	X					
17H45		X			X	X

HORARÍO	Palora-Chinimp	Palora-Chai	Palora-Arapicos	Palora-Cañari	Palora-16 de Agosto	Palora-Río Pastaza
18H00	X					
19H30		X			X	X

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 336. Unidades activas y legalizadas de la Cooperativa de Transportes Palora, según propietario.

N°	Nombre	C.I.	Licencia	Modelo	Año	Caracteristica	Vencimiento de Vida Útil	Observaciones
1	Mora Poveda Segundo Lautaro	0101379774	E	Bus 10t	2008	Chrvrolet.	2027	Deshabilitada
2	Urgiles Ortiz Celso	0101232007	E	Buseta	2003	Chrvrolet.	2023	Activa
3	Abad Ardoñez Rigoberto	0101293579	E	Buseta	2003	Chrvrolet.	2022	Activa
4	Idrovo Calle Carlos	1600096059	E	Buseta	2004	Chrvrolet.	2023	Activa
5	Alarcon Flores Hugo	0101149516	E	Buseta	2011	Crebrolet	2030	Activa

Fotografia 29. Unidades que prestan servicio de Transporte de Pasajeros de la Cooperativa

(Son unidades parte de la Cooperativa no legalizadas para su funcionamiento)



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Se puede observar en la fotografía 35, las paradas de buses establecidas dentro de la ciudad de Palora, que no tienen ningún tipo de señalización a más de unas franjas azul y blanco pintadas en un poste, que determina el sitio de la parada, al igual que los diferentes centros poblados a los que se sirve, ninguno tiene paradas de buses equipadas con mobiliario urbano adecuado a este servicio.

Fotografía 30. Paradas de buses de transporte urbano e intra cantonal.





Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 31. Paradas de buses de transporte urbano e intra-cantonal





Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Sin embargo, del estudio realizado para determinar las necesidades de transportación tanto urbana como intra-cantonal, información proporcionada por el Departamento de Planificación del GAD Municipal de Palora, se presenta la propuesta de las siguientes rutas y horarios de acuerdo al análisis analizado.

Tabla 337. Ruta N° 1 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora

Ruta N° 1. Palora – Cañari – Amundalo
Frecuencias

PROPUESTA	RETORNO	RECORRIDO	DIAS
07Hoo	08Hoo	Palora – Cañari – La Punta La Punta – Cañari - Palora	Lunes a Domingo
15Hoo	16Hoo	Palora – Cañari – La Punta La Punta – Cañari - Palora	Lunes a Domingo

Fuente y elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

Tabla 338. Ruta N° 2 y 3 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora

Ruta N° 2–3. Palora– Sangay– La Planada – Colonia Azuay – Arapicos – Apkius
Frecuencias

Ruta N°3. Palora-Colonia Azuay-Arapicos (Cerrada) (Tiempo de viaje: 120 minutos)							
Día	Frecuencia 1	Frecuencia 2	Frecuencia 3	Frecuencia 4	Frecuencia 5	Frecuencia 6	Frecuencia 7
	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario
	05H15	07H00	9H00	11H00	13H30	15H00	17H00
LUNES	x	x	x	x	x	x	x
MARTES	x	x	x	x	x	x	x
MIÉRCOLES	x	x	x	x	x	x	x
JUEVES	x	x	x	x	x	x	x
VIERNES	x	x	x	x	x	x	x
SÁBADO				x		x	
DOMINGO				x		x	

Fuente y Elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

Tabla 339. Ruta N° 4 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora

Ruta N° 4. Palora– Sangay
Frecuencias

PROPUESTA	RETORNO	RECORRIDO	DIAS
06H00	06H45	Palora-Sangay Sangay - Palora	Lunes a Viernes
13H15	14H00	Palora-Sangay Sangay - Palora	Lunes a Viernes
17H30	18H15	Palora-Sangay Sangay - Palora	Lunes a Viernes
17H30	18H45	Palora-Sangay Sangay - Palora	Sábado y Domingo

Fuente y elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

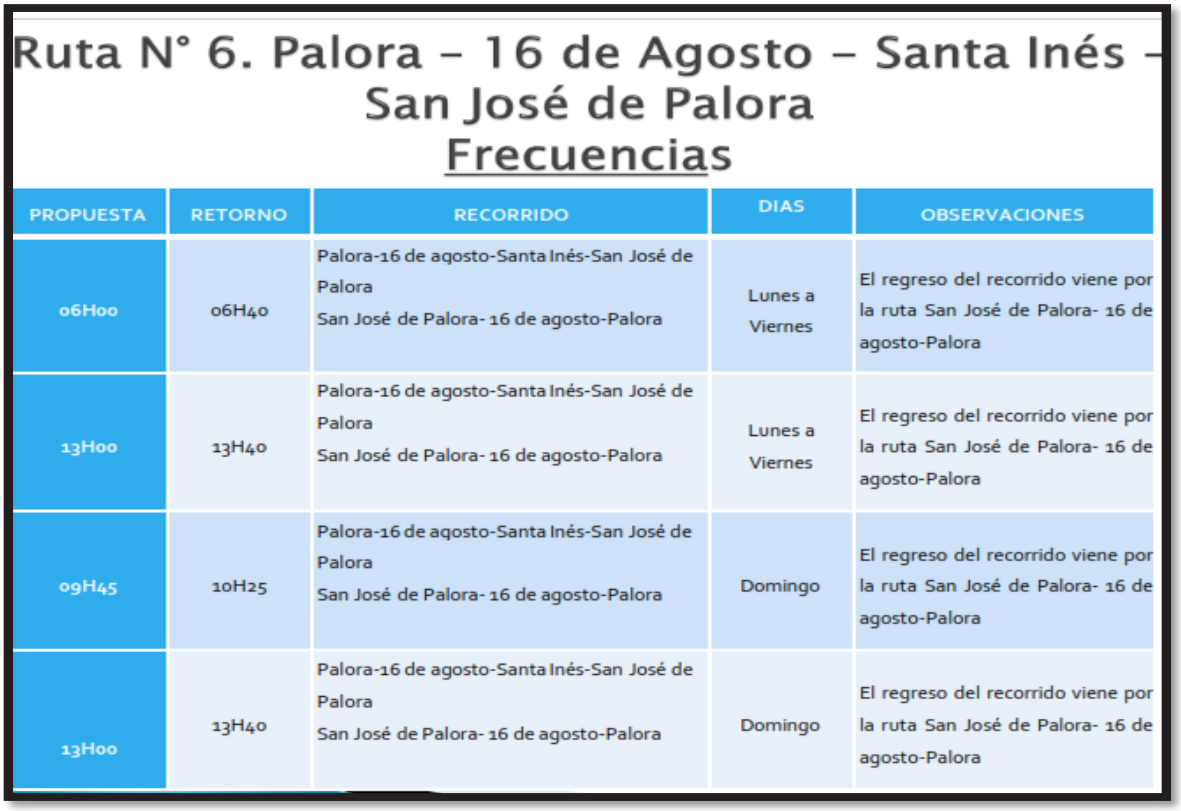
Tabla 340. Ruta N° 5 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora

Ruta N° 5. Palora– Tarqui
Frecuencias

PROPUESTA	RETORNO	RECORRIDO	DIAS
06H00	06H30	Palora-Tarqui Tarqui-Palora	Lunes a Viernes
13H30	14H00	Palora-Tarqui Tarqui-Palora	Lunes a Viernes
17H30	18H00	Palora-Tarqui Tarqui-Palora	Lunes a Viernes
09h30	10H00	Palora-Tarqui Tarqui-Palora	Sábado y Domingo
13h00	14H30	Palora-Tarqui Tarqui-Palora	Sábado y Domingo
15h00	15H30	Palora-Tarqui Tarqui-Palora	Sábado y Domingo
17h00	17H30	Palora-Tarqui Tarqui-Palora	Sábado y Domingo

Fuente y elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

Tabla 341. Ruta N° 6 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora



Ruta N° 6. Palora – 16 de Agosto – Santa Inés – San José de Palora

Frecuencias

PROPUESTA	RETORNO	RECORRIDO	DIAS	OBSERVACIONES
06H00	06H40	Palora-16 de agosto-Santa Inés-San José de Palora San José de Palora- 16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes	El regreso del recorrido viene por la ruta San José de Palora- 16 de agosto-Palora
13H00	13H40	Palora-16 de agosto-Santa Inés-San José de Palora San José de Palora- 16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes	El regreso del recorrido viene por la ruta San José de Palora- 16 de agosto-Palora
09H45	10H25	Palora-16 de agosto-Santa Inés-San José de Palora San José de Palora- 16 de agosto-Palora	Domingo	El regreso del recorrido viene por la ruta San José de Palora- 16 de agosto-Palora
13H00	13H40	Palora-16 de agosto-Santa Inés-San José de Palora San José de Palora- 16 de agosto-Palora	Domingo	El regreso del recorrido viene por la ruta San José de Palora- 16 de agosto-Palora

Fuente y elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

Tabla 342. Ruta N° 7 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora



Ruta N° 7. Palora – Cañari–Santa Rosa

Frecuencias

PROPUESTA	RETORNO	RECORRIDO	DIAS
08H00	09H00	Palora-La Cañari-Santa Rosa Santa Rosa-La Cañari-Palora	Domingo
16H00	17H00	Palora-La Cañari-Santa Rosa Santa Rosa-La Cañari-Palora	Domingo

Fuente y elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

Tabla 343. Ruta N° 8 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora

Ruta N° 8. Palora – 16 de Agosto– Yawinza– San Ramón

Frecuencias

PROPUESTA	RETORNO	RECORRIDO	DIAS
05H30	06h30	Palora-16 de agosto-Yawintza-San Ramón San Ramón-Yawintza-16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes
13H15	14h15	Palora-16 de agosto-Yawintza-San Ramón San Ramón-Yawintza-16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes
08H00	09h00	Palora-16 de agosto-Yawintza-San Ramón San Ramón-Yawintza-16 de agosto-Palora	Domingo
12H30	13h30	Palora-16 de agosto-Yawintza-San Ramón San Ramón-Yawintza-16 de agosto-Palora	Domingo

Fuente y elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

Tabla 344. Ruta N° 9 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora

Ruta N° 8. Palora – 16 de Agosto– Yawinza– San Ramón

Frecuencias

PROPUESTA	RETORNO	RECORRIDO	DIAS
05H30	06h30	Palora-16 de agosto-Yawintza-San Ramón San Ramón-Yawintza-16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes
13H15	14h15	Palora-16 de agosto-Yawintza-San Ramón San Ramón-Yawintza-16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes
08H00	09h00	Palora-16 de agosto-Yawintza-San Ramón San Ramón-Yawintza-16 de agosto-Palora	Domingo
12H30	13h30	Palora-16 de agosto-Yawintza-San Ramón San Ramón-Yawintza-16 de agosto-Palora	Domingo

Fuente y elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

Tabla 345. Ruta N° 9 Cooperativa de Transporte de Pasajeros Palora

Ruta N° 9. Palora – 16 de Agosto–Chai – Tunaime Frecuencias

PROPUESTA	RETORNO	RECORRIDO	DIAS
05H00	06h15	Palora-16 de agosto-Chai-Tunaime Tunaime-Chai-16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes
07H30	08H45	Palora-16 de agosto-Chai-Tunaime Tunaime-Chai-16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes
13H15	14h30	Palora-16 de agosto-Chai-Tunaime Tunaime-Chai-16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes
16H00	17h15	Palora-16 de agosto-Chai-Tunaime Tunaime-Chai-16 de agosto-Palora	Lunes a Viernes
05H00	06h15	Palora-16 de agosto-Chai-Tunaime Tunaime-Chai-16 de agosto-Palora	Sábado y Domingo
07H00	08h15	Palora-16 de agosto-Chai-Tunaime Tunaime-Chai-16 de agosto-Palora	Sábado y Domingo
16H00	17h15	Palora-16 de agosto-Chai-Tunaime Tunaime-Chai-16 de agosto-Palora	Sábado y Domingo

Fuente y elaboración: Departamento de Planificación – GAD Municipal de Palora

Servicio de Transporte Intraprovincial (intercantonal)

Es el servicio que se presta dentro de los límites provinciales entre cantones (Ley General de Transporte Terrestre, 2009).

La empresa que presta el servicio de transporte de pasajeros dentro de los límites de la provincia, entre el Cantón Palora y otros cantones de Morona Santiago, está la Compañía de Transportes Valle Del Upano con la ruta entre ciudad de Palora y la ciudad de Macas con los horarios que se muestran en la siguiente Tabla 270. Hay que aclarar que debido a la ubicación geográfica de Palora, y de su estructura vial actual necesariamente las vías de acceso y salida del Cantón son a través de la vía Palora-16 de Agosto-Río Pastaza-E45 (Vía Macas-Puyo), es decir la transportación y conexión con la Provincia de Morona Santiago es necesariamente a través de la Provincia de Pastaza, pero la Compañía de Transportes Valle del Upano, tiene el espíritu de ser una empresa de transportes intraprovincial en su creación y determinación.

Tabla 346. Rutas de la Compañía de Transportes Valle del Upano, según horario.

HORARÍO	PALORA - MACAS	MACAS - PALORA
04H00	X	
05H00	X	
06H00	X	
15H00	X	
12H30		X
15H10		X
15H50		X
18H45		X

Fuente: Agencia Nacional de Transito- Unidad Administrativa Morona Santiago
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía 32. Unidades de la Cooperativa de Transporte Valle del Upano



Fuente: Cooperativa de Transporte Valle del Upano
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Servicio de Transporte Intrarregional

Es el transporte que opera entre las provincias que conforman una misma región (Ley General de Transporte Terrestre, 2009). El servicio de transporte intrarregional es prestado por la Cooperativa Centinela del Oriente, que realiza rutas entre las provincias de Morona Santiago y Pastaza, con rutas de Palora a la ciudad de El Puyo, y Puyo - Macas, ver Tabla 348.

Tabla 347. Rutas de la Cooperativa Centinela del Oriente, según horario

HORARÍO	PALORA - PUYO	PUYO - PALORA
05H00	X	
05H30		X
06H00	X	
06H30		X
07H00	X	X
07H45		X
08H00	X	
09H00	X	
09H30		X
11H00	X	X
12H30	X	X
14H00	X	
14H30		X
15H00	X	
15H30		X
16H00	X	
16H30		X
17H30		X
18H00	X	
19H00		X
20H00	X	

Fuente: Cooperativa Centinela del Oriente

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Servicio de Transporte Interprovincial

Es el transporte que se presta dentro de los límites del territorio nacional, entre provincias de diferentes regiones, o entre provincias de una región y las provincias del resto del país o viceversa, o entre provincias que no se encuentren dentro de una región (Ley General de Transporte Terrestre, 2009). El servicio de transporte Interprovincial, también es prestado por la Cooperativa Centinela del Oriente en una única ruta que es Palora - Quito y Quito – Palora, con los horarios que se pueden ver en el Tabla 272.

Tabla 348. Rutas de la Cooperativa Centinela del Oriente, según horario.

HORARÍO	PALORA - QUITO	QUITO - PALORA
01H00	X	
03H30	X	
14H00	X	
18H00		X

Fuente: ***Cooperativa Centinela del Oriente***
Elaboración**:** Equipo ***consultor*** **PDOT –** ***PUGS 2020 – 2030***

Servicio de Transporte Internacional

Es el que se presta fuera de los límites del país, teniendo como origen el territorio nacional y como destino un país extranjero o viceversa (Ley General de Transporte Terrestre, 2009). El Cantón Palora no tiene este servicio de transportación de pasajeros.

Servicio de Transporte Transfronterizo

Este servicio se presta entre regiones de frontera debidamente establecidas acorde al reglamento específico generado para este efecto y cumpliendo con la normativa internacional vigente (Ley General de Transporte Terrestre, 2009). Este servicio tampoco se encuentra ofertado en la ciudad de Palora.

En la tabla siguiente se muestra las 8 rutas ofrecidas por el transporte público colectivo y la empresa que la opera.

Servicio de Transporte de Taxis, mixto y carga pesada

Aparte de la transportación de pasajeros en unidades de buses Palora también cuenta con compañías de transporte en la modalidad de taxis, camionetas de transporte mixto, transporte de carga pesada y pétrea como se observa en la Tabla 273.

Tabla 349. Compañías de transporte de pasajeros en modalidad taxi.

Compañía	Tipo de transporte	N° unidades
Compañía de Taxis Convencionales 22 De Junio.	TAXIS	12
Compañía de Taxis Cumnadá Trans Cia. Ltda.	TAXIS	7
Amundalo S.A.	MIXTO	2
Compañía de Transporte Pesado Brisas de Llushin S.A.	VOLQUETAS	2
Compañía de Transporte de Carga Pesada Paulinisa S.A.	CARGA PESADA	6
Compañía de Transportes de Carga Pesada Trans Palora	CARGA PESADA	1
Compañía de Transporte Escolar Estudigentes S.A.	TRANSPORTE ESTUDIANTIL	1

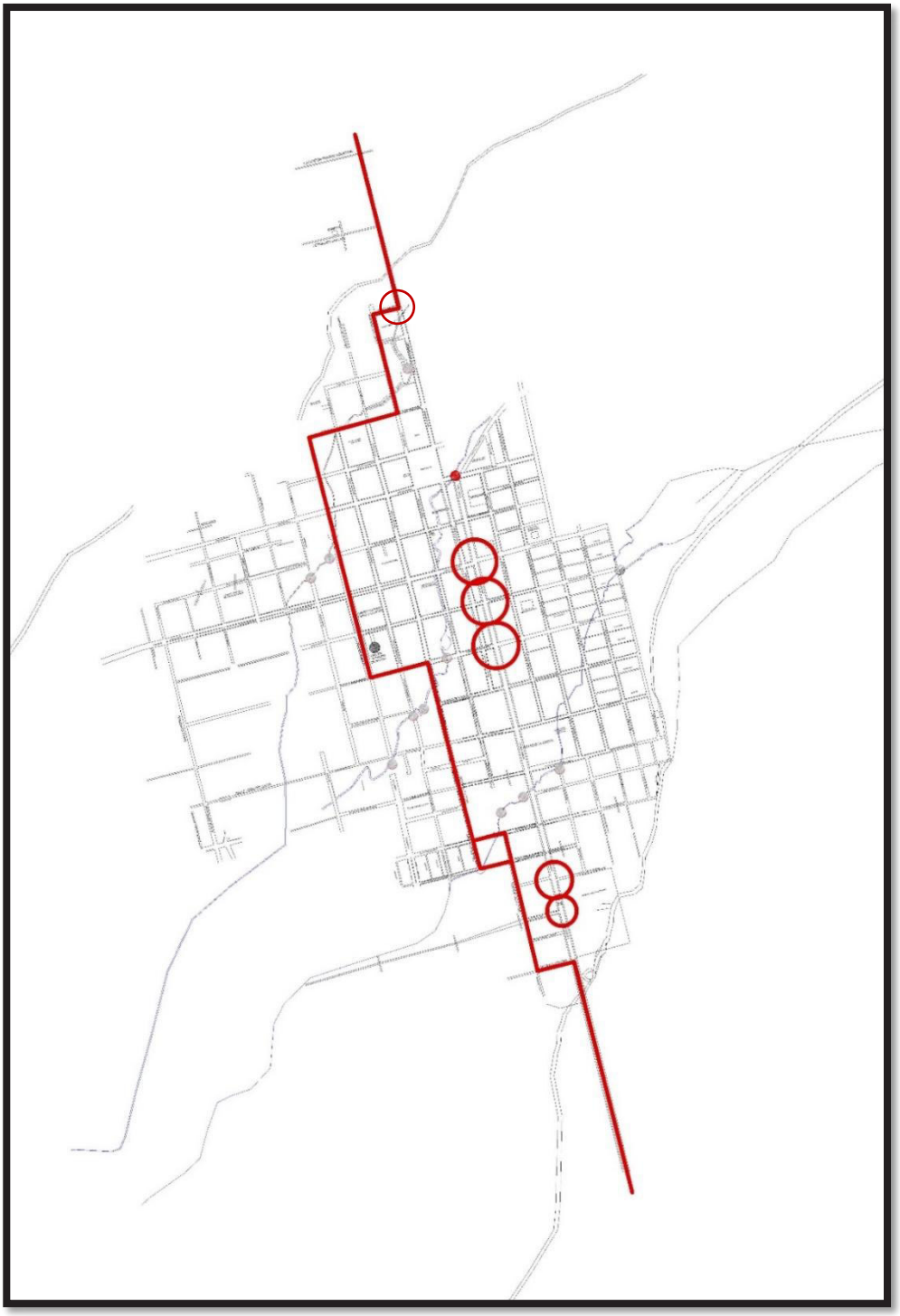
Fuente: Unidad Administrativa de Morona Santiago de la Agencia Nacional de Tránsito, 2020.

Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Las compañías de taxis y transporte mixto, tienen su propia parada, estas se encuentran ubicadas sobre la Av. Cumandá, en el sector del mercado, en el sector del Coliseo de la Liga Cantonal y en la intersección de la Av. Palora y la Av. Juan León Mera. Con respecto a los espacios de la transportación de carga pesada, no tienen los espacios definidos para

estacionamientos, lo único que se encuentra definido es la ruta por la cual pueden cruzar la ciudad de Palora, respetando el cruce por el centro de la ciudad, como se observa en el siguiente mapa.

Mapa 176. Ruta de circulación de transportes de carga pesada y intersecciones conflictivas.



Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora 2020

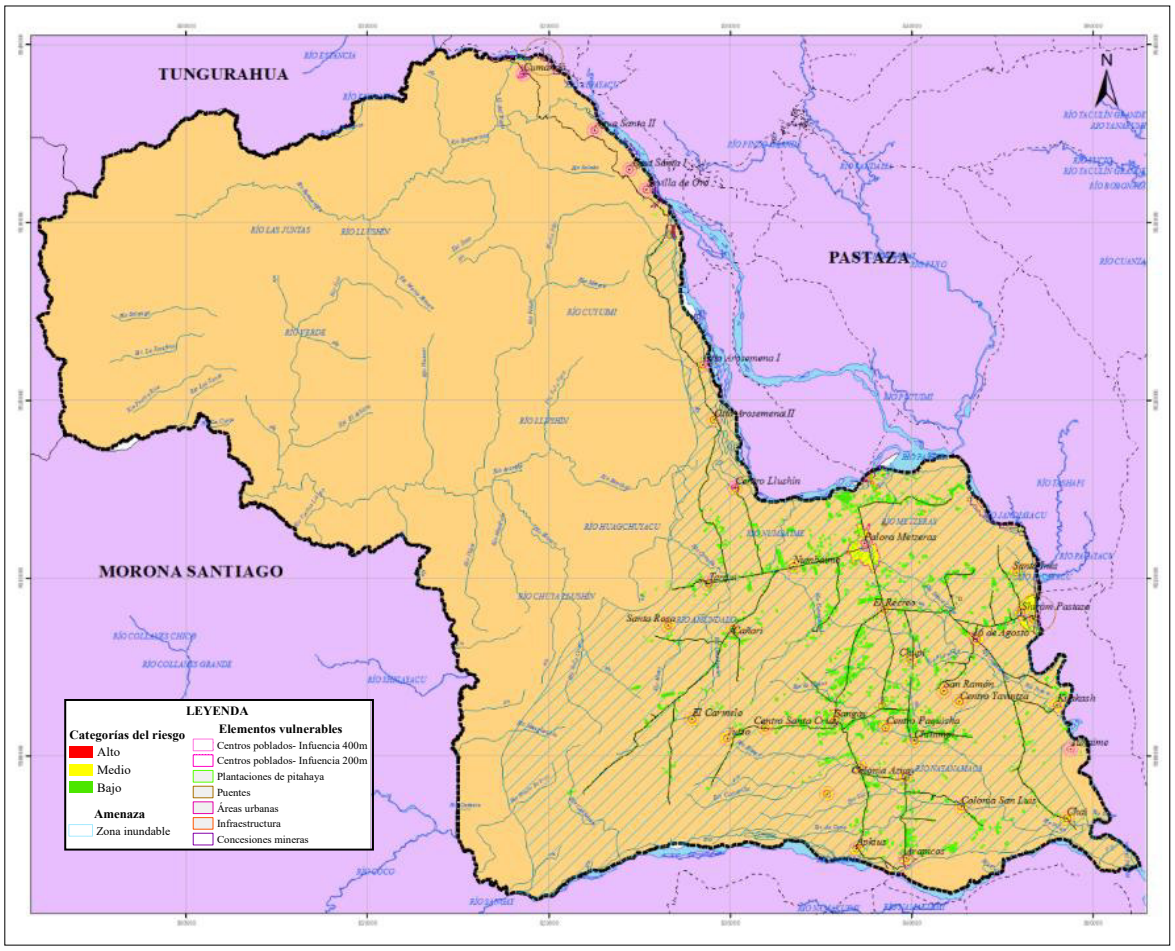
5.13. Riesgos en asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.

De acuerdo al análisis de las amenazas y las vulnerabilidades realizados en el componente Biofísico en la página 27 del presente documento del Diagnóstico Estratégico, se obtiene como resultado los siguientes mapas de riesgos de inundaciones y movimientos de masa que afectan al territorio Cantonal y por ende a los asentamientos humanos, equipamientos, y vialidad tanto cantonal como urbana. De estos riesgos podemos ver que todo el territorio cantonal es susceptible de inundaciones, pero el riesgo es entre medio y bajo, a excepción de lugares específicos en el que el riesgo por inundaciones es alto.

En el sistema vial en su mayoría el riesgo por inundaciones es bajo en su recorrido, y se identifica sitios específicos en el que el riesgo por inundaciones es medio. No así en la vía a Cumandá, que presente mayor riesgo a inundaciones que el resto del sistema vial.

El riesgo por deslizamientos de maza es de categoría media en los asentamientos humanos y en la zona de San José de Palora, junto al río Pastaza en la que el riesgo es medio, pero se localiza en una extensión amplia del territorio en la zona, y es evidente ver que la vía a tenido daños en ese lugar. El asentamiento humano con mayor riesgo por deslizamientos o movimientos de masa se encuentra en la parroquia Arapicos, en la zona del barranco hacia el Río Palora.

Mapa 177. Mapa de Riesgo de inundación.



Fuente: Consorcio Sur, Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

Tabla 350. Categorías de riesgo de inundaciones en el Cantón Palora

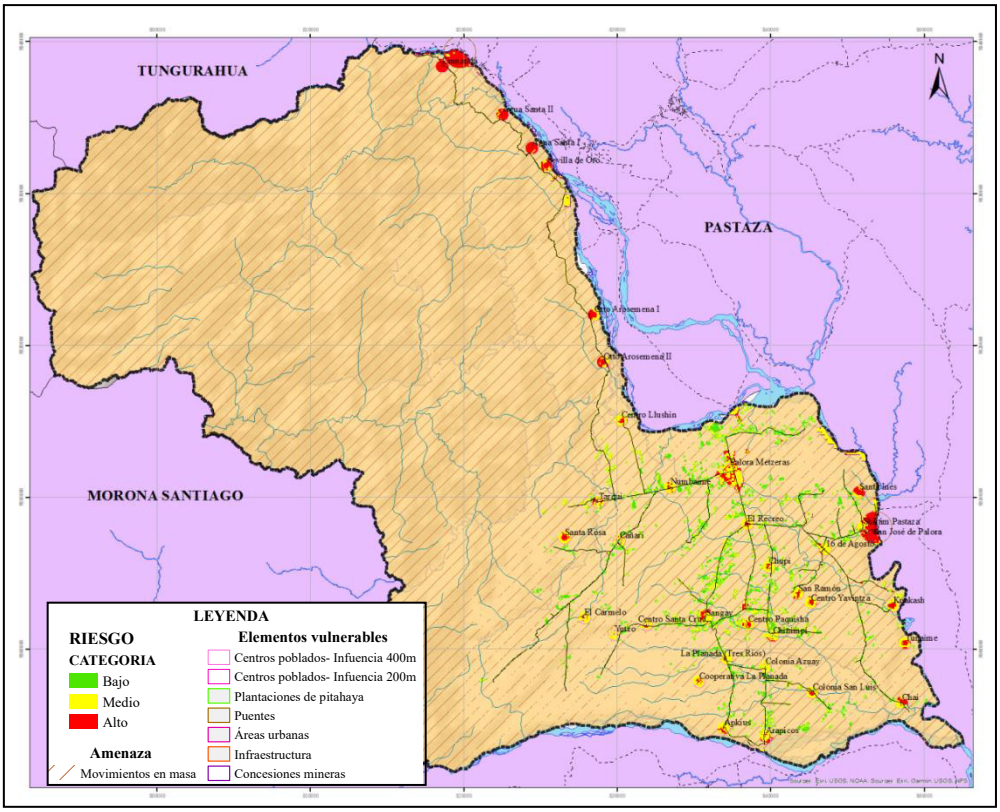
CATEGORIA	Área (has)
Bajo	2817,28
Medio	2339,87
Alto	17,75
Total	**5174,90**

Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

Existe un total de 5174 has en riesgo de inundación, siendo la categoría predominante “bajo” con 2817,28 has, este riesgo se presenta en su mayoría en zonas donde existen plantaciones de pitahaya. Además, es importante tomar en cuenta que las zonas inundables

se ubican en relieves menores a los 710 m.s.n.m. y cuenta con suelos de baja permeabilidad, generando ambientes que propician inundaciones.

Mapa 178. Mapa de Riesgos de Movimientos de Masa



Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

Tabla 351. Riesgo de movimientos en masa del Cantón Palora

CATEGORIA	VALOR	AREA_HAS
Alto	3	892,81
Bajo	1	1361,98
Medio	2	2921,33
Total		**5176,13**

Fuente: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUS Palora 2020-2030

El riesgo de movimientos en masa en el cantón se manifiesta en un total de 5176,13 has. La categoría predominante corresponde a “Medio” con 2921,33 has, ubicadas en su mayoría en zonas pobladas y cultivos de pitahaya. La categoría de alto riesgo se ubica en dos puntos

importantes que corresponden a los puentes sobre el Río Pastaza, además de parte de zonas urbanas y centros poblados.

CONCLUSIONES

La situación de la movilidad en la ciudad de Palora es en general de un nivel de servicio bastante bueno categoría “C”, en la zona consolidada y que tienen capa de rodadura de adoquín prefabricado con flujos muy limitados, a la presencia de pequeños volúmenes de tránsito.

La geometría de las vías, han sido construidas sin apego a normas y especificaciones técnicas dimensionales para cada tipo y categoría de vías.

Sus calles tienen anchos diferentes entre 22 metros a 12 metros, en la zona de mayor consolidación, la acera para la movilidad del peatón tiene también anchos variables de 1 ,50 metros a 3 m, por lo tanto, vehículos y peatones no sufren congestiones.

Esta situación se repite en menor nivel en el resto de la ciudad, por la falta de cumplimiento de las normas viales de diseño, de una estructura eficiente, de un modelo de gestión vial, especialmente en los nuevos asentamientos que tienen trazados viales pequeños y una débil conectividad, entre las diferentes partes en que la ciudad esta subdividida, ya que en su geografía existe la presencia de ríos, riachuelos y esteros, que atentan con las posibilidades de conexión y continuidad, situación que demanda la construcción de infraestructuras viales importantes para garantizar la debida conectividad entre vías, constituyendo una barrera para la unidad funcional urbana.

En general, ratificando el párrafo anterior, se observa un crecimiento desordenado, con irrespeto de las normas vigentes, líneas de fábrica, retiros, lo que causa que constantemente los predios tengan un uso alterado.

La presencia de nuevas lotizaciones, como las Urbanizaciones San Luis 1 y 2, el Parque Industrial, en zona norte de la ciudad, al oeste la lotización San Martin, y al sur La Merced 1 y 2 y el recreo, con 127 familias y Arco Iris del Edén, con 95 familias; que no siguen la trama de las calles existentes y además cambian la geometría de las mismas generalmente disminuyendo sus anchos o introduciendo pasajes estrechos, esta condición afecta la conexión directa con las calles principales y generan flujos vehiculares menores, que se entrecruzan con los flujos de las vías arteriales y colectoras de la ciudad.

La ciudad de Palora responde al modelo mixto de ciudad compacta en el Centro con una jerarquización condicionada al servicio que prestan y no especificaciones técnicas para calles urbanas, además esta característica es dispersa en el resto de la ciudad. Esta situación, es un factor importante en la cobertura y movilidad de las personas y de los bienes.

Con relación a la topografía, la ciudad es relativamente plana, con gradientes de promedio entre 0% a 2%, lo que presenta una excelente condición para una adecuada planificación de redes viales, que posibilite una eficiente movilidad.

5.14. Potencialidades y problemas del componente asentamientos humanos (Movilidad, energía y conectividad).

Tabla 352. Problemas de Equipamientos, movilidad, energía y conectividad.

Síntesis de problemas identificadas	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Déficit en el servicio de salud, al no haber centros de hospitalización	Población en general	En todas las cabeceras parroquiales	Mediante la gestión y convenios de cooperación potenciar los centros de salud para mejorar su categoría y servicios
Déficit en el servicio de seguridad al no haber UPCs y personal adecuados para las necesidades de la población	Población en general	En todas las cabeceras parroquiales	Mediante la gestión y convenios de cooperación potenciar los centros de policía comunitaria para mejorar su categoría y servicios
Falta de mantenimiento y equipamiento de los centros deportivos y de recreación	Población en general	Barrios y centros poblados del cantón	Mejorar las infraestructuras de equipamientos existentes, en lo que refiere a mobiliario, iluminación y señalización
Déficit en el servicio de equipamientos y servicio de educación	Población Shuar y población mestiza	Todos los centros poblados, cabeceras parroquiales y cabecera cantonal.	Mejora de infraestructura de educación, programas por medio de convenios para el mantenimiento y mejora de la educación. Implementación de nuevo centro nivel bachillerato para mejorar el servicio educativo
Déficit vial a nivel cantonal	Población en general	Sistema vial cantonal	Gestión y convenios con el GAD Provincial para el mantenimiento de la infraestrura vial existente y el mejoramiento de las vías interparroquiales de todo el cantón.
Deficiencias en la conectividad de la red vial con el sistema troncal nacional.	Población en general	A nivel cantonal Puente sobre el Río Palora (Arapicos) Puente en el sector de Santa Ana.	Gestionar a nivel del GAD Provincial y a nivel de Estado Central para el análisis y construcción de puentes que ayuden a la conectividad Cantonal
Deficiente Vialidad a nivel Parroquial	Población parroquial	Mejora de la capa de rodadura de las calles a nivel parroquial	Acoquinamiento o asfaltado flexible de las calles de los centros parroquiales y asentamientos humanos

Síntesis de problemas identificadas	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Déficit en la infraestructura y servicios básicos de agua potable, alcantarillado, iluminación.	Población de la cabecera Cantonal y cabeceras parroquiales	áreas urbanas de la cabecera cantonal	Consolidación de la zona urbana para un uso adecuado de la infraestructura instalada.
Deficit de conectividad a través de señal de internet	Población parroquial rural	centros poblados y áreas rurales de las parroquias rurales del cantón	Dotar de la infraestructura necesaria, a través de convenios con las compañías de telefonía celular, para dotar de señal de telefonía celular en los centros poblados de las parroquias rurales
Deficit de conectividad a través de señal de telefonía celular	Población parroquial rural	centros poblados y áreas rurales de las parroquias rurales del cantón	Dotar de la infraestructura necesaria para dotar de señal de internet en los centros poblados de las parroquias rurales

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla 353. Potencialidades de Equipamientos, movilidad, energía y conectividad.

Potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
El área urbana de Palora METZERAS, tiene gran parte de las instalaciones de infraestructura instalada.	Población urbana de METZERAS	Palora METZERAS	Incentivar la consolidación del área urbana
Intención de potencialización del servicio de salud	Población en general	Palora	Mejorar los centros de salud
Turismo	Población en general	Palora	Rescate y mejora de lugares turísticos

PARTE II: DIAGNÓSTICO INTEGRADO

El diagnóstico integrado procura sintetizar los aspectos más relevantes de los componentes: biofísico, económico/productivo; sociocultural; asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones; y, político institucional, destacando las interrelaciones que existen entre ellos y cómo se manifiestan en el territorio o ámbito del plan.

“Se trata de plasmar en un esquema de conjunto ¿cómo es?, ¿cómo funciona?, ¿qué problemas le afectan?, ¿qué recursos y potenciales tiene? y ¿qué limitaciones o condicionantes operan sobre la realidad o el sistema territorial que se diagnóstica?; se puede completar la síntesis con la presentación de los instrumentos más adecuados para atender a la problemática de dicha realidad.” (D. Gómez O.)

Esta visión de conjunto se puede expresar en términos de: a. Sistematización de problemas y potencialidades. b. Análisis FODA, c. Modelo Territorial Actual

1. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

1.1. PROBLEMAS:

“Los problemas son ‘poliédricos’, tienen tres dimensiones básicas: económica, social y ecológica o ambiental, subdivisibles en otras derivadas: financiera, cultural, de percepción, institucional, estética, etc., cortan por tanto horizontalmente a muchas facetas del sistema en que se inscriben, las cuales habrán de ser consideradas en las soluciones que puedan adoptarse.” (D. Gómez O.)

Los problemas de un determinado territorio suelen estar estrechamente relacionados en las tres dimensiones indicadas, en dos tipos de relacionamiento: VERTICAL (entre diferentes niveles) y HORIZONTAL (a un mismo nivel) y responden a las siguientes circunstancias:

a. Problemas a diferentes niveles de concreción.
b. Causas compartidas por varios problemas.
c. Efectos comunes o superpuestos por distintos problemas.

d. Coincidencia de agentes y actores implicados en diferentes problemas.

e. Polivalencia de las soluciones

1.1.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

La dinámica de un territorio y su evolución a través del tiempo, genera un sinnúmero de problemáticas, y quién mejor para percibirlas que sus habitantes, quienes, desde sus espacios de vida y actividad, pueden testificar su influencia, su gravedad y su grado de afectación al entorno. Como producto del proceso participativo llevado a cabo, a través de Asambleas tanto el sector urbano como rural, se puede evidenciar los problemas en el ámbito Biofísico:

Tabla 354. Resumen general de los Problemas Cantonales.

No.	PROBLEMA	#	%
1	Contaminación del Agua	93	34,07
2	Desechos Sólidos	57	20,88
3	Contaminación Ambiental	57	20,88
4	Agua Potable	19	6,96
5	Alcantarillado	15	5,49
6	Minería Ilegal	14	5,13
7	Educación Ambiental	5	1,83
8	Incumplimiento Normativa	4	1,47
9	Parque Nacional	3	1,10
10	Contaminación por químicos	3	1,10
11	Monocultivo	2	0,73
12	Pérdida de biodiversidad	1	0,37
	Total	**273**	**100,00**

Tabla 355. Problemas del sector urbano de la ciudad de Palora.

No.	PROBLEMA	#	%
1	Contaminación del Agua	35	29,17
2	Desechos Sólidos	34	28,33
3	Contaminación Ambiental	24	20,00
4	Minería Ilegal	9	7,50
5	Alcantarillado	6	5,00
6	Incumplimiento de la Normativa	4	3,33
7	Agua Potable	3	2,50
8	Educación Ambiental	3	2,50
9	Monocultivo	2	1,67
10	Parque Nacional	0	0,00
	Total	**120**	**100,00**

Tabla 356. Problemas del Barrio Central de la ciudad de Palora.

No.	PROBLEMA	#	%
1	Contaminación Ambiental	12	44,44
2	Desechos Sólidos	6	22,22
3	Contaminación Agua	4	14,81
4	Educación Ambiental	3	11,11
5	Minería Ilegal	2	7,41
6	Incumplimiento Normativa	0	0,00
7	Agua Potable	0	0,00
8	Alcantarillado	0	0,00
9	Monocultivo	0	0,00
10	Parque Nacional	0	0,00
	Total	**27**	**100,00**

Tabla 357. Problemas del Barrio Los Lirios de la ciudad de Palora.

No	PROBLEMA	#	%
1	Contaminación del Agua	7	33,33
2	Desechos Sólidos	5	23,81
3	Contaminación Ambiental	4	19,05
4	Minería Ilegal	3	14,29
5	Monocultivo	2	9,52
6	Incumplimiento Normativa	0	0,00
7	Agua Potable	0	0,00
8	Alcantarillado	0	0,00
9	Educación Ambiental	0	0,00
10	Parque Nacional	0	0,00
		21	**100,00**

Tabla 358. Problemas del Barrio Norte de la ciudad de Palora

No.	PROBLEMA	#	%
1	Desechos Sólidos	10	38,46
2	Contaminación del Agua	7	26,92
3	Contaminación Ambiental	4	15,38
4	Incumplimiento Normativa	4	15,38
5	Agua Potable	1	3,85
6	Monocultivo	0	0,00
7	Minería Ilegal	0	0,00
8	Alcantarillado	0	0,00
9	Educación Ambiental	0	0,00
10	Parque Nacional	0	0,00
TOTAL		**26**	**100,00**

Tabla 359. Problemas del Barrio La Florida de la ciudad de Palora.

No.	PROBLEMA		%
1	Contaminación del Agua	# 17	36,96
2	Desechos Sólidos	13	28,26
3	Alcantarillado	6	13,04
4	Contaminación Ambiental	4	8,70
5	Minería Ilegal	4	8,70
6	Agua Potable	2	4,35
7	Monocultivo	0	0,00
8	Incumplimiento Normativa	0	0,00
9	Educación Ambiental	0	0,00
10	Parque Nacional	0	0,00
TOTAL		**46**	**100,00**

Tabla 360. Problemas del sector Rural del Cantón Palora.

No.	PROBLEMA		%
1	Contaminación del Agua	45	35,16
2	Contaminación Ambiental	28	21,88
3	Desechos sólidos	20	15,63
4	Agua Potable	16	12,50
5	Alcantarillado	9	7,03
6	Minería Ilegal	5	3,91
7	Parque Nacional	3	2,34
8	Educación Ambiental	2	1,56
9	Incumplimiento Normativa	0	0,00
10	Monocultivo	0	0,00
TOTAL		**128**	**100,00**

Tabla 361. Problemas de la Parroquia Cumandá.

CUMANDA			
No.	**PROBLEMA**		**%**
1	Contaminación del Agua	7	31,82
2	Desechos sólidos	4	18,18
3	Contaminación Ambiental	3	13,64
4	Minería Ilegal	3	13,64
5	Parque Nacional	3	13,64
6	Educación Ambiental	2	9,09
7	Incumplimiento Normativa	0	0,00
8	Agua Potable	0	0,00
9	Monocultivo	0	0,00
10	Alcantarillado	0	0,00
TOTAL		**22**	**100,00**

Tabla 362. Problemas de la Parroquia Arapicos.

No.	PROBLEMA		%
1	Contaminación del Agua	18	32,73
2	Contaminación Ambiental	14	25,45
3	Alcantarillado	9	16,36
4	Agua Potable	8	14,55
5	Desechos sólidos	6	10,91
6	Minería Ilegal	0	0,00
7	Incumplimiento Normativa	0	0,00
8	Educación Ambiental	0	0,00
9	Monocultivo	0	0,00
10	Parque Nacional	0	0,00
TOTAL		**55**	**100,00**

Tabla 363. Problemas de la Parroquia Sangay.

No.	PROBLEMA		%
1	Contaminación del Agua	20	39,22
2	Contaminación Ambiental	11	21,57
3	Desechos Sólidos	10	19,61
4	Agua Potable	8	15,69
5	Minería Ilegal	2	3,92
6	Alcantarillado	0	0,00
7	Incumplimiento Normativa	0	0,00
8	Educación Ambiental	0	0,00
9	Monocultivo	0	0,00
10	Parque Nacional	0	0,00
		51	**100,00**

Tabla 364. Resumen de Problemas de la Parroquia 16 de Agosto.

No.	PROBLEMA		%
1	Contaminación del Agua	13	52,00
2	Contaminación Ambiental	5	20,00
3	Desechos Sólidos	3	12,00
4	Contaminación por químicos	3	12,00
5	Pérdida de biodiversidad	1	4,00
6	Alcantarillado	0	0,00
7	Incumplimiento de la Normativa	0	0,00
8	Educación Ambiental	0	0,00
9	Monocultivo	0	0,00
10	Parque Nacional	0	0,00
11	Agua Potable	0	0,00
12	Minería Ilegal	0	0,00
TOTAL		**25**	**100,00**

Fuente: Talleres de difusión del Diagnostico en todo el cantón.
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Como podemos observar en la cuantificación de los resultados de los talleres efectuados en todo el cantón, existe coincidencia en la ciudadanía respecto a la percepción de los principales problemas que les preocupa, así, la contaminación del agua, los desechos sólidos y la contaminación ambiental en general, son los temas de mayor puntuación, situación que, de acuerdo a los datos adicionales analizados por el equipo consultor confirman que en el cantón Palora el ambiente, es su mayor activo, pero también su mayor preocupación.

1.1.2. COMPONENTE ECONÓMICO / PRODUCTIVO

Priorización de Problemas

Como parte del desarrollo metodológico de la actualización del PDOT del cantón Palora, se procedió a realizar asambleas ciudadanas en los barrios urbanos de la cabecera parroquial y en cada uno de los GAD´s parroquiales. En total se contó con 209 participaciones en las asambleas, de las cuales el 47,4% se dio a nivel urbano y el 52,6% se dio a nivel rural.

En el cuadro que presentamos a continuación, se recogen en orden de prelación los principales problemas identificados por los participantes en las asambleas:

Tabla 365. Resumen Cantonal.

CANTONAL			
No.	**PROBLEMA**	**Participaciones**	**%**
1	Precio de la pitahaya/ Sobreproducción	39	18,7%
2	Falta de diversificación de cultivos	37	17,7%
3	Bajo desarrollo del Turismo	31	14,8%
4	Falta de créditos	21	10,0%
5	Alto fraccionamiento suelo agrícola	19	9,1%
6	Falta de capacitación a los agricultores	17	8,1%
7	Falta de fuentes de trabajo	14	6,7%
8	Perdida cultivos tradicionales	11	5,3%
9	Monocultivo	12	5,7%
10	Alto déficit de Vivienda	8	3,8%
T O T A L		**209**	100,0%

Por sector, tenemos que mientras a nivel urbano se considera que el principal problema que tiene el cantón es el del bajo precio de la pitahaya debido a la sobreproducción existente, mientras que a nivel rural, el principal problema identificado es la falta de diversificación de los cultivos.

Tabla 366. Resumen Rural

No.	PROBLEMA	#	%
1	Falta diversificación cultivos	26	23,64
2	Bajo precio pitahaya	17	15,45
3	Turismo	17	15,45
4	Fraccionamiento	11	10,00
5	Falta de créditos	11	10,00
6	Falta de fuentes de trabajo	8	7,27
7	Monocultivo	7	6,36
8	Falta capacitación agricultores	5	4,55
9	Perdida cultivos tradicionales	4	3,64
10	Vivienda	4	3,64
T O T A L		**110**	**100,00**

Tabla 367.Resumen Urbano

No.	PROBLEMA	#	%
1	Bajo precio de la pitahaya	22	22,22
2	Turismo	14	14,14
3	Falta capacitar a agricultores	12	12,12
4	Falta diversificación cultivos	11	11,11
5	Falta de créditos	10	10,10
6	Fraccionamiento	8	8,08
7	Perdida cultivos tradicionales	7	7,07
8	Falta de fuentes de trabajo	6	6,06
9	Monocultivo	5	5,05
10	Vivienda	4	4,04
T O T A L		**99**	**100,00**

Mientras a nivel rural, en Cumandá el principal problema identificado fue la falta de crédito, a nivel Urbano, en el Barrio Central se identificó a la falta de diversificación productiva, como el principal problema económico productivo.

Tabla 368. Resumen Cumandá

No.	PROBLEMA	#	%
1	Falta de créditos	9	60,00
2	Falta de fuentes de trabajo	3	20,00
3	Perdida cultivos tradicionales	3	20,00
4	Turismo		0,00
5	Falta de diversificación cultivos		0,00
6	Bajo precio de la pitahaya		0,00
7	Monocultivo		0,00
8	Fraccionamiento		0,00
9	Falta capacitar a agricultores		0,00
10	Vivienda		0,00
T O T A L		**15**	**100,00**

Tabla 369 . Resumen Barrio Central

No.	PROBLEMA	#	%
1	Falta diversificación cultivos	3	15,79
2	Turismo	3	15,79
3	Falta capacitar a agricultores	3	15,79
4	Fraccionamiento	2	10,53
5	Bajo precio de la pitahaya/	2	10,53
6	Perdida cultivos tradicionales	2	10,53
7	Falta de fuentes de trabajo	2	10,53
8	Falta de créditos	2	10,53
9	Monocultivo		0,00
10	Vivienda		0,00
T O T A L		**19**	**100,00**

Mientras a nivel rural, en Arapicos el principal problema identificado fue la falta de desarrollo del Turismo, a nivel Urbano, en el Barrio Los Lirios se identificó a los bajos precio de la pitahaya, debido a la sobreproducción existente, como el principal problema.

Tabla 370. Resumen Arapicos

No.	PROBLEMA	#	%
1	Turismo	11	34,38
2	Monocultivo	7	21,88
3	Falta diversificación de cultivos	7	21,88
4	Bajo precio de la pitahaya	4	12,50
5	Falta de fuentes de trabajo	3	9,38
6	Fraccionamiento		0,00
7	Vivienda		0,00
8	Perdida cultivos tradicionales		0,00
9	Falta capacitar a los agricultores		0,00
10	Falta de créditos		0,00
	T O T A L	**32**	**100,00**

Tabla 371. Resume Barrio Los Lirios

No.	PROBLEMA	#	%
1	Bajo precio de la pitahaya	3	16,67
2	Perdida cultivos tradicionales	3	16,67
3	Falta de créditos	3	16,67
4	Turismo	2	11,11
5	Falta diversificación cultivos	2	11,11
6	Falta capacitar a agricultores	2	11,11
7	Falta de fuentes de trabajo	2	11,11
8	Fraccionamiento	1	5,56
9	Vivienda		0,00
10	Monocultivo		0,00
	T O T A L	**18**	**100,00**

Mientras a nivel rural, en Sangay el principal problema identificado fue la falta de diversificación Productiva, a nivel Urbano, en el Barrio Norte se identificó a los bajos precio de la pitahaya, debido a la sobreproducción existente, como principal problema.

Tabla 372. Resumen Sangay

No.	PROBLEMA	#	%
1	Falta diversificación cultivos	15	34,09
2	Bajo precio de la pitahaya	13	29,55
3	Fraccionamiento	10	22,73
4	Turismo	2	4,55
5	Falta de fuentes de trabajo	2	4,55
6	Falta de créditos	1	2,27
7	Vivienda	1	2,27
8	Perdida cultivos tradicionales		0,00
9	Falta capacitar a agricultores		0,00
10	Monocultivo		0,00
T O T A L		**44**	**100,00**

Tabla 373. Resumen Barrio Norte

No.	PROBLEMA	#	%
1	Bajo precio de la pitahaya	9	30,00
2	Turismo	6	20,00
3	Falta capacitar a agricultores	3	10,00
4	Falta diversificación cultivos	2	6,67
5	Fraccionamiento	2	6,67
6	Perdida cultivo tradicionales	2	6,67
7	Falta de fuentes de trabajo	2	6,67
8	Falta de créditos	2	6,67
9	Monocultivo	1	3,33
10	Vivienda	1	3,33
T O T A L		**30**	**33,33**

Mientras a nivel rural, en 16 de Agosto, el principal problema identificado fue la falta de capacitación de los productores, a nivel Urbano, en el Barrio La Florida se identificó a los bajos precio de la pitahaya, debido a la sobreproducción existente, como el principal problema.

Tabla 374. Resumen 16 de Agosto

No.	PROBLEMA	#	%
1	Falta capacitar a agricultores	5	26,3%
2	Falta diversificación de cultivos	4	21,1%
3	Turismo	4	21,1%
4	Vivienda	3	15,8%
5	Perdida cultivos tradicionales	1	5,3%
6	Fraccionamiento	1	5,3%
7	Falta de créditos	1	5,3%
8	Falta de fuentes de trabajo		0,0%
9	Monocultivo		0,0%
10	Bajos precio de la pitahaya		0,0%
T O T A L		**19**	100,0%

Tabla 375. Resumen Barrio Florida

No.	PROBLEMA	#	%
1	Bajo precio de la pitahaya	8	25,00
2	Monocultivo	4	12,50
3	Falta diversificación cultivos	4	12,50
4	Falta capacitar a agricultores	4	12,50
5	Fraccionamiento	3	9,38
6	Turismo	3	9,38
7	Vivienda	3	9,38
8	Falta de créditos	3	9,38
9	Perdida cultivos tradicionales		0,00
10	Falta de fuentes de trabajo		0,00
T O T A L		**32**	**100,00**

Fuente: Diagnostico Cantonal, PDOT-PUGS 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor**,** PDOT-PUGS 2020-2030

1.1.3. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Los problemas y potencialidades Socio Organizativos fueron presentados para su análisis y con el objeto de recibir aportes de la ciudadanía. En este sentido se convocaron a asambleas ciudadanas en los barrios urbanos de la parroquia Palora (Metzeras): barrio Central, Los Lirios, Norte y La Florida, en los que participaron los miembros de las organizaciones barriales y ciudadanía en general.

El procedimiento empleado para el análisis y valoración de los problemas fue el Z.O.P. que consiste en la utilización de tarjetas para que los y las participantes escriban sus aportes y al final se realiza, previo el análisis en plenaria, el conteo del número de tarjetas que asignaron a cada problema para realizar su priorización. En algunos casos salen problemas que estén en la matriz presentada a la asamblea.

A continuación, se presentan los cuadros con los problemas y sus respectivas valoraciones realizadas por la ciudadanía en los barrios urbanos.

Tabla 376. Barrio Central

No	PROBLEMA	#
1	Interculturalidad	2
2	Vivienda	
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	
4	Legalizar organizaciones barriales	
5	Modelo de Participación	1
6	Mecanismos de Participación	2
7	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	2
8	Patrimonio	2
9	Educación post bachillerato	
	Total	9

Tabla 377. Barrio los Lirios

No	PROBLEMA	#
1	Interculturalidad	1
2	Vivienda	
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	
4	Legalizar organizaciones barriales	
5	Modelo de Participación	4
6	Mecanismos de Participación	2
7	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	5
8	Patrimonio	2
9	Educación post bachillerato	
	Total	14

Tabla 378. Barrio Norte:

No.	PROBLEMA	#
1	Interculturalidad	1
2	Vivienda	
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	2
4	Legalizarorganizaciones barriales	
5	Modelo de Participación	2
6	Mecanismos de Participación	2
7	Consejo de Protección de Derechos	5
8	Patrimonio	1
9	Educación post bachillerato	
	Total	13

Tabla 379. Barrio La Florida

No	PROBLEMA	#
1	Interculturalidad	3
2	Vivienda	2
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	4
4	Legalizar organizaciones barriales	1
5	Modelo de Participación	5
6	Mecanismos de Participación	2
7	Consejo de Protección de Derechos	8
8	Patrimonio	3
9	Educación post bachillerato	
	Total	28

En el siguiente cuadro se presenta el consolidado urbano y se puede observar que el mayor puntaje asignado es al Sistema de Protección de Derechos; seguido por la inexistencia de un Modelo de Participación Ciudadana y los demás que se establecen en jerarquía en función de la valoración.

Tabla 380. CONSOLIDADO URBANO

No.	PROBLEMA	#
1	Interculturalidad	7
2	Vivienda	2
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	6
4	Legalizar organizaciones barriales	2
5	Modelo de Participación	12
6	Mecanismos de Participación	8
7	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	20
8	Patrimonio	7
9	Educación post bachillerato	
	Total	64

Con respecto al sector rural, se realizaron asambleas ciudadanas en cada parroquia con la presencia de las autoridades de las Juntas Parroquiales, organizaciones sociales y en el caso de las comunidades shuar con la presencia de sus síndicos.

A continuación, se presentan las tablas con los resultados respectivos.

Tabla 381. Cumandá

No.	PROBLEMAS	#
1	Interculturalidad	2
2	Vivienda	2
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	
4	Legalizar Org. Barriales	
5	Modelo de Participación	4
6	Mecanismos de Participación	1
7	Consejo de Protección de Derechos	3
8	Patrimonio	3
9	Educación post bachillerato	
		15

Tabla 382. ARAPICOS

No.	PROBLEMAS	#
1	Interculturalidad	7
2	Vivienda	
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	
4	Legalizar Org. Barriales	
5	Modelo de Participación	5
6	Mecanismos de Participación	
7	Consejo de Protección de Derechos	6
8	Patrimonio	4
9	Educación post bachillerato	
		22

El siguiente cuadro es el consolidado de las valoraciones realizadas en las parroquias y se evidencia que los problemas con mayor puntaje son: sistema de Participación, Sistema de Protección de Derechos y los demás según su puntuación.

Tabla 383. Consolidado rural

No.	PROBLEMA	TARJETAS
1	Interculturalidad	17
2	Vivienda	2
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	
4	Legalizar Organizaciones Barriales	
5	Modelo de Participación	21
6	Mecanismos de Participación	5
7	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	19
8	Patrimonio	17
9	Educación post bachillerato	
		81

Finalmente, se presenta el cuadro consolidado de las valoraciones a nivel cantonal y se observa que prevalecen los problemas mismos problemas de lo rural y lo urbano; esto es: Sistema de Protección de Derechos, sistema de Participación Ciudadana, interculturalidad y los demás según el puntaje asignado.

Tabla 384. Consolidado cantonal

No.	PROBLEMA	TARJETAS
1	Interculturalidad	24
2	Vivienda	4
3	Consejo de Seguridad Ciudadana	6
4	Legalizar Organizaciones Barriales	2
5	Modelo de Participación	33
6	Mecanismos de Participación	13
7	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	39
8	Patrimonio	24
9	Educación post bachillerato	
		145

1.1.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

En el Año 2010 la población del todo el cantón Palora es decir los 6936hab, se encontraba repartida de manera dispersa en cada una de sus parroquias rurales, pero, sólo el 45% (3152hab) de toda la población, predominaba en el área urbano cantonal. Actualmente, para el año 2020, la distribución espacial no ha cambiado esa forma de dispersión, el área urbano cantonal posee el 49% (3784hab) de su población; esta situación poblacional, con base a las proyecciones del INEC, plantea unos desafíos sin precedentes, entre los cuales, el déficit vial y mantenimiento; déficit de normativas de control en el uso y ocupación de suelo; déficit de servicios infraestructura básica; y, déficit de servicios de conectividad, necesitan soluciones inmediatas o acuciantes. Todo lo expuesto se colige con lo expresado por la población en los talleres realizados por el equipo consultor, en sectores y barrios del área urbano cantonal; y, en las parroquias rurales del cantón. A continuación, encontraremos un resumen de toda la problemática cantonal.

Tabla 385. Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal

No.	Problemas	#
1	Déficit vial Mantenimiento vial	65
2	Usos de Suelo	47
3	Servicios Básicos	39
4	Déficit de conectividad	39
5	Déficit de Salud	25
6	Déficit de educación	23
7	Déficit de equipamientos recreativos	15
8	Déficit de equipamiento publico	9
9	Administración Municipal	7
10	Déficit de Seguridad	4
11	Plantaciones pitahaya	4

No.	Problemas	#
12	Déficit de recolección de basura	3
Total		**280**

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 386. Problemas Parroquia Palora: Barrios Los Liros-22 de Junio-Sector La Merced

No.	PROBLEMAS	#	%
1	Falta de agua en Palora	4	23,5
2	Pérdida de control de plantaciones de pitahaya en el área urbana	3	17,7
3	Cambio de Residencial a Comercial al frente a la cancha	2	11,8
4	Falta de alcantarillado	2	11,8
5	Mal uso de fondos en fiestas que no benefician al pueblo	1	5,88
6	Utilizar fondos para mantener vialidad rural	1	5,88
7	Aporte masivo de las autoridades en la educación y el deporte	1	5,88
8	Trabajar más por tener centros médicos a la altura del cantón	1	5,88
9	Puente sobre el Río Palora	1	5,88
10	Falta de seguridad	1	5,88
Total		**17**	**100**

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 387. Problemas Barrios Norte, Libertad, Metzeras, San Miguel y Paraíso

No.	PROBLEMAS	#	%
1	Ordenanza de uso de suelo	5	17,86
2	Falta de servicios básicos	5	17,86
3	Dotar de la recolección de basura eficiente	3	10,71
4	Pérdida de control de plantaciones de pitahaya en el área urbana	2	7,14
5	Mantenimiento vial	2	7,14
6	Falta de vías para conectividad	2	7,14
7	Deficiencia en educación	2	7,14
8	Mala imagen urbana	2	7,14
9	Generación de ruido en el centro de la ciudad por motos y carros	2	7,14
10	Tratar de cambiar el centro de salud a tipo C	1	3,57
11	Centro Poblado Llusin no hay razón para tener interés	1	3,57
12	Respeto a las normativas vigentes	1	3,57
Total		28	100

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 388. Problemas Parroquia Palora: Barrios Central y Cumandá

No.	PROBLEMAS	#	%
1	Falta de agua potable	5	15,6
2	Falta de espacios recreativos	4	12,5
3	Imagen urbana deficiente	4	12,5
4	Deficiencia en educación	3	9,38
5	Falta de alcantarillado	2	6,25
6	Regulación de usos de suelo	2	6,25
7	Expansión del área urbana	2	6,25
8	Fraccionamiento de la tierra para siembra de pitahaya	2	6,25
9	Falta de seguridad	1	3,13
10	Mejoramiento de alumbrado público urbano y rural	1	3,13
11	Un nuevo cementerio	2	6,25
12	Construcción de un camal	1	3,13
13	Educación vial	1	3,13
14	Cobro de peaje por el uso del puente	1	3,13
15	Construcción de un puente	1	3,13
Total		32	100

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 389. Problemas Parroquia Palora: Barrios La Florida y Sector San Luis

No.	PROBLEMAS	#	%
1	Mejoramiento en la salud	9	22,5
2	Déficit de Educación	5	12,5
3	Falta de mantenimiento vial	6	15
4	Falta de servicios básicos	1	2,5
5	Construcción del puente sobre el río Palora	2	5
6	Falta de alcantarillado	5	12,5
7	Regulación del uso de suelo	5	12,5
8	Pésimo servicio de la Empresa CNT	2	5
9	Pésima imagen urbana	4	10
10	Construcción de pista de Bicicrós	1	2,5
Total		40	100

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 390. Problemas Parroquia Palora: Barrios La Florida y Sector San Luis

No.	PARROQUIA CUMANDÁ		
1	N°-Tarjetas	#	%
2	Falta de espacios recreativos	1	3,85
3	Reorganización urbanística	1	3,85
4	Reorganización parroquial	2	7,69
5	Lotizaciones clandestinas	1	3,85
6	Legalización de los centros poblados en todas las comunidades	1	3,85
7	Distribución de tierra para todas	1	3,85
8	Mejoramiento del puesto de salud	3	11,54
9	Falta de servicios básicos	3	11,54
10	Falta de alcantarillado	1	3,85
11	Falta de luz eléctrica	2	7,69
12	Revisar pasajes	2	7,69
13	Mantenimiento vial	6	23,08
14	falta de transporte	1	3,85
15	Construcción de puentes y mantenimientos	1	3,85
Total		**26**	**100**

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 391. Problemas Parroquia Arapicos

No.	PROBLEMAS	#	%
1	Falta de espacios recreativos	5	8,2
2	Falta de internet	5	8,2
3	Construcción de la casa del adulto mayor	1	1,64
4	Falta de un mercado	2	3,28
5	Construcción de un cementerio	3	4,92
6	Viviendas sin estudios ni planos	1	1,64
7	Falta un centro de acopio	3	4,92
8	Usos de suelo	1	1,64
9	Falta de alcantarillado	4	6,56
10	Falta de luz eléctrica	2	3,28
11	Falta de alumbrado publico	1	1,64
12	Mala calidad de agua (entubada)	1	1,64
13	Deficiencia en educación	6	9,84
14	Mantenimiento vial	13	21,31
15	Mejoramiento del puesto de salud	4	6,56
16	Construcción de puentes y mantenimiento	6	9,84
17	Control de las autoridades policiales en el sector	3	4,92
Total		**61**	**100**

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 392. Problemas Parroquia Sangay

No.	PROBLEMAS	#	%
1	Falta de internet y celular	1	2,27
2	falta de servicios básicos	1	2,27
3	falta de cumplimiento de contratos en asfalto	2	4,55
4	No hay atención por parte del GAD de Palora	1	2,27
5	Adecentamiento de la ciudad	1	2,27
6	Deficiencia en educación	6	13,64
7	Mantenimiento vial	19	43,18
8	falta de transporte	1	2,27
9	Planificación vial	1	2,27
10	Mejoramiento del puesto de salud	7	15,91
11	Construcción de puentes y mantenimiento	4	9,09
Total		**44**	**100**

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 393.Problemas Parroquia 16 de Agosto

No.	PROBLEMAS	#	%
1	Falta de espacios recreativos	4	15,38
2	Falta de internet y celular	1	3,85
3	Regeneración urbana-ornato de la ciudad	3	11,54
4	Fraccionamiento de lotes para la venta no a emigrantes	1	3,85
5	rompe velocidades en el centro urbano	1	3,85
6	Mantenimiento vial	13	50
7	falta de transporte	1	3,85
8	Planificación vial	1	3,85
9	Construcción de puentes y mantenimiento	1	3,85
Total		**26**	**100**

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

1.1.5. COMPONENTE DE POLITICO INSTITUCIONAL

Los problemas y potencialidades antes mencionados fueron presentados para su análisis y con el objeto de recibir aportes de la ciudadanía. En este sentido se convocaron a asambleas ciudadanas en los barrios urbanos de la parroquia Palora (Metzeras):barrio Central, Los Lirios, Norte y La Florida, en los que participaron los miembros de las organizaciones barriales y ciudadanía en general.

El procedimiento empleado para el análisis y valoración de los problemas fue el S.O.P. que consiste en la utilización e tarjetas para que los y las participantes escriban sus aportes y al final se realiza, previo el análisis en plenaria, el conteo del número de tarjetas que asignaron a cada problema para realizar su priorización. En algunos casos salen problemas que estén en la matriz presentada a la asamblea.

A continuación, se presentan los cuadros con los problemas y sus respectivas valoraciones realizadas por la ciudadanía en los barrios urbanos.

Tabla 394. BARRIO CENTRAL Y BARRIO NORTE

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	2
2	No existe Plan Estratégico Institucional	
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	2
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	
TOTAL		4

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	4
2	No existe Plan Estratégico Institucional	
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	3
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	3
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	0
TOTAL		10

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

Tabla 395. BARRIO LOS LIRIOS

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	
2	No existe Plan Estratégico Institucional	
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas de trabajo.	
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	3
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias	

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	
2	No existe Plan Estratégico Institucional	
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	3
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	

		3			3

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente cuadro se presenta el consolidado urbano y se puede observar que el mayor puntaje asignado es al problema referido a la desarticulación de los entre los instrumentos de planificación; seguido por el que se refiere a completar el porcentaje de contratación de personas con discapacidad y los demás según su puntaje.

Tabla 396. CONSOLIDADO URBANO

No.	PROBLEMA	TARJETAS
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	13
2	No existe Plan Estratégico Institucional	0
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	6
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	7
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	5
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	0
		31

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

Con respecto al sector rural, se realizaron asambleas ciudadanas en cada parroquia con la presencia de las autoridades de las Juntas Parroquiales, organizaciones sociales y en el caso de las comunidades shuar con la presencia de sus síndicos.

A continuación, se presentan las tablas con los resultados respectivos.

Tabla 397. CUMANDA Y ARAPICOS

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	2
2	No existe Plan Estratégico Institucional	
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	3
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	
TOTAL		5

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	4
2	No existe Plan Estratégico Institucional	
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	3
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	
TOTAL		7

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

Tabla 398. SANGAY Y 16 DE AGOSTO

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	2
2	No existe Plan Estratégico Institucional	
3	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	1
TOTAL		3

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	
2	No existe Plan Estratégico Institucional	
3	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	1
TOTAL		1

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

El siguiente cuadro es el consolidado de las valoraciones realizadas en las parroquias y se evidencia que los problemas con mayor puntaje son: Desarticulación entre los instrumentos de planificación y no se trabaja en red con las instituciones del Estado Central.

Tabla 399. CONSOLIDADO RURAL

No.	PROBLEMA	#
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	8
2	No existe Plan Estratégico Institucional	0
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	0
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	0
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	8
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	0
	Total	16

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

Finalmente, se presenta el cuadro consolidado de las valoraciones a nivel cantonal y se observa que prevalecen los mismos problemas de lo rural y lo urbano que son: Desarticulación entre los instrumentos de planificación y no se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central.

Tabla 400. CONSOLIDADO CANTONAL

No.	PROBLEMA	TARJETAS
1	Desarticulación entre los instrumentos de planificación	21
2	No existe Plan Estratégico Institucional	0
3	Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	6
4	Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	7
5	No se trabaja en red con las instituciones del Gobierno Central	13
6	Las comunidades shuar no se sienten identificadas con los Planes de Desarrollo de las Parroquias y del Cantón.	0
		47

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

1.2. DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Diagnosticar un problema significa entenderlo en toda su complejidad y dinámica, caracterizarlo en términos de una serie de atributos en un momento determinado de tiempo, incluyendo su comportamiento histórico y su posible evolución.

Los principales atributos para caracterizar y priorizar un problema son:

1. Cómo se manifiesta
2. Causa/s
3. Efecto/s o impacto/s
4. Agentes
5. Dónde se localiza
6. Magnitud
7. Gravedad
8. Cómo ha ido evolucionado
9. Relaciones horizontales y verticales
10. Urgencia o prioridad
11. Posibilidad de intervenir
12. Responsabilidad o competencia para intervenir

a. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS: (Considerando los criterios y atributos previamente indicados)

- Fichas o tablas de problemas.
- Grafos, diagramas o problemas de relación causa-efecto como expresión de la problemática.
- Matrices de relación causa-efecto.
- Análisis de las relaciones entre problemas.
- Jerarquía entre problemas.
- Localización de los problemas.
- Evolución de la problemática.

b. TRABLA DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS: RECURSOS NATURALES

En la siguiente matriz, se priorizarán los problemas utilizando para ello las ponderaciones y valoraciones siguientes:

Tabla 401. PRIORIZACION DE PROBLEMAS

PONDERACIONES		VALORACION	
Magnitud	0.20	Alta	3
Gravedad-Importancia	0.50	Media	2
Alternativa de uso	0.30	Baja	1
Total	**1.00**		

Tabla 402. PRIORIZACION DE PROBLEMAS: COMPONENTE BIO FISICO

No.	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas en el Componente de Bio Físico	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor ponderado	Alte
1	No existe regularización o legalización en la protección de cuerpos de agua (ríos, riachuelos, quebradas), especialmente de los que proveen de agua de consumo humano	3	1,5	2	0,6	
2	Existe una carencia en la aplicación de la normativa vigente respecto de la protección de los cuerpos de agua y no se ha efectuado una valoración del grado de contaminación en los ríos, riachuelos y quebradas que tienen usos actuales y potenciales	2	1	3	0,9	
3	Deforestación provocada por el cambio de uso del suelo, la tala indiscriminada y antitécnica, la expansión de la frontera agrícola y por la fragmentación del territorio y la ausencia de proyectos de reforestación	2	1	3	0,9	
4	Deficiencia en el Sistema de Gestión de Desechos Sólidos	3	1,5	3	0,9	
5	Contaminación provocada por un mal manejo de agroquímicos, malas prácticas agrícolas (siembras muy cercanas a cuerpos de agua); aguas contaminadas vertidas directamente al ambiente (agua usada en procesos industriales), desechos arrojados al ambiente.	3	1,5	3	0,9	
6	Carencia en el control y regularización de las actividades y la propiedad en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay	2	1	2	0,6	
7	Carencia de un proceso de Gestión de riesgos frente a fenómenos naturales	2	1	3	0,9	
8	Carencia de un proceso de Gestión institucional que promueva el aprovechamiento ambiental y socioeconómico del posicionamiento internacional del Parque Nacional Sangay, teniendo en cuenta que el alrededor del 70% del territorio del Cantón está dentro del PNS	2	1	1	0,3	

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

Tabla 403. PRIORIZACION DE PROBLEMAS: COMPONENTE ECONOMICO - PRODUCTIVO

No.	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas en el Componente Económico Productivo	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad
1	Precio de la pitahaya/ Sobreproducción	3	1,50	
2	Monocultivo	2	1,00	
3	Falta de diversificación de cultivos	2	1,00	
4	Falta de capacitación a los agricultores	2	1,00	
5	Fraccionamiento del suelo	2	1,00	
6	Incipiente desarrollo del Turismo	2	1,00	
7	Alto déficit de Vivienda	2	1,00	
8	Falta de créditos	2	1,00	

9	Perdida cultivos tradicionales	2	1,00	
10	Falta de fuentes de trabajo	2	1,00	

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

Tabla 404. PRIORIZACION DE PROBLEMAS: COMPONENTE SOCIO CULTURAL

No.	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas en el Componente Socio Cultural	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor ponderad
1	No existen procesos interculturales que permitan integrar a etnias y a la población en situación de movilidad humana a la convivencia armónica con la población de origen y mestiza.	2	1	2	0,6
2	Déficit de vivienda del 34 % nivel cantonal	2	1	2	0,6
3	Débil funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana	1	0,5	1	0,3
4	Falta legalizar a las organizaciones barriales.	1	0,5	1	0.3
5	No existe Modelo de Gestión del Sistema de Participación Cantonal en todos sus niveles.	3	1.5	2	0.6
6	La ciudadanía no hace uso de los mecanismos de participación y control social	2	1	1	0.3
7	Inexistencia del Sistema de Protección de Derechos Cantonal.	3	1.5	3	0.9
8	No existe un programa específico que permita la recuperación, conservación y preservación de los bienes culturales tangibles e intangibles.	2	1	1	0.3
9	No existen espacios educativos que den respuesta a la formación post bachillerato	2	1	2	0.6

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

Tabla 405. PRIORIZACION DE PROBLEMAS: ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTOS

is de problemas o potencialidades identificadas en el ponente Asentamiento Humanos	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor ponderado	Alternativa de solución	Valor ponderad
a de cobertura vegetal para la implantación de Pitahaya	3	1,5	3	1,5	3	1,5
e control de los sembríos de pitahaya en el área urbana	3	1,5	3	1,5	3	1,5
e asignación de usos de suelo en límite urbano de la cabecera al.	3	1,5	3	1,5	3	1,5
e control de la normativa vigente en la cabecera cantonal	3	1,5	3	1,5	3	1,5
uidado en la imagen de la ciudad	3	1,5	3	1,5	2	0,4
emaforización en las vías principales	2	0,4	2	0,4	2	0,4

de agua potable en el nuevo límite urbano	3	1,5	3	1,5	3	1,5
e mantenimiento vial del área urbano cantonal de Palora	3	1,5	3	1,5	3	1,5
e alcantarillado en el área urbano cantonal	3	1,5	3	1,5	3	1,5
miento de veredas en la cabecera cantonal	2	0,6	2	0,4	3	1,5
e organización barrial en toda el área urbano cantonal	1	0,3	1	0,3	1	0,5
e asignación de usos de suelo en las cabeceras urbanas y centros os urbanos, de las parroquias rurales	3	1,5	3	1,5	3	1,5
en el servicio de salud, al no haber centros de hospitalización	3	1,5	3	1,5	2	0,6
en el servicio de seguridad al no haber UPCs	3	1,5	3	1,5	2	0,6
de equipamientos deportivos, recreación y mercados.	3	1,5	3	1,5	2	0,6
en el servicio de educación.	3	1,5	3	1,5	2	0,6
vial a nivel cantonal	3	1,5	3	1,5	3	1,5
ncias en conectividad vial con el sistema troncal nacional.	3	1,5	3	1,5	3	1,5
nte Vialidad a nivel Parroquial	3	1,5	3	1,5	3	1,5
en la infraestructura y servicios básicos de agua potable, tarillado, iluminación.	3	1,5	3	1,5	3	1,5
de conectividad a través de señal de internet	2	0,6	2	0,6	2	0,6
de conectividad a través de señal de telefonía celular	2	0,6	2	0,6	2	0,6

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

Tabla 406. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS: COMPONENTE POTICO INSTITUCIONAL

PRIORIZACÓN DE PROBLEMAS				
Problemas	**Magnitud**	**Valor ponderado**	**Gravedad**	**Valor ponderad**
Desarticulación entre los instrumentos de planificación	2	1	2	0
No existe Plan Estratégico Institucional	3	1.5	3	0
Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.	1	0.5	2	0
Falta completar el porcentaje de servidoras y servidores con personas con discapacidad	1	0.5	1	0
	2	1	1	0

Fuente: Asambleas Ciudadanas 2020.
Elaborado: Equipo Consultor: PDOT-PUGS-2020-2030

GRAFICO 7. FOCALIZACIÓN DE PROBLEMAS: COMPONENTE BIOFISICO

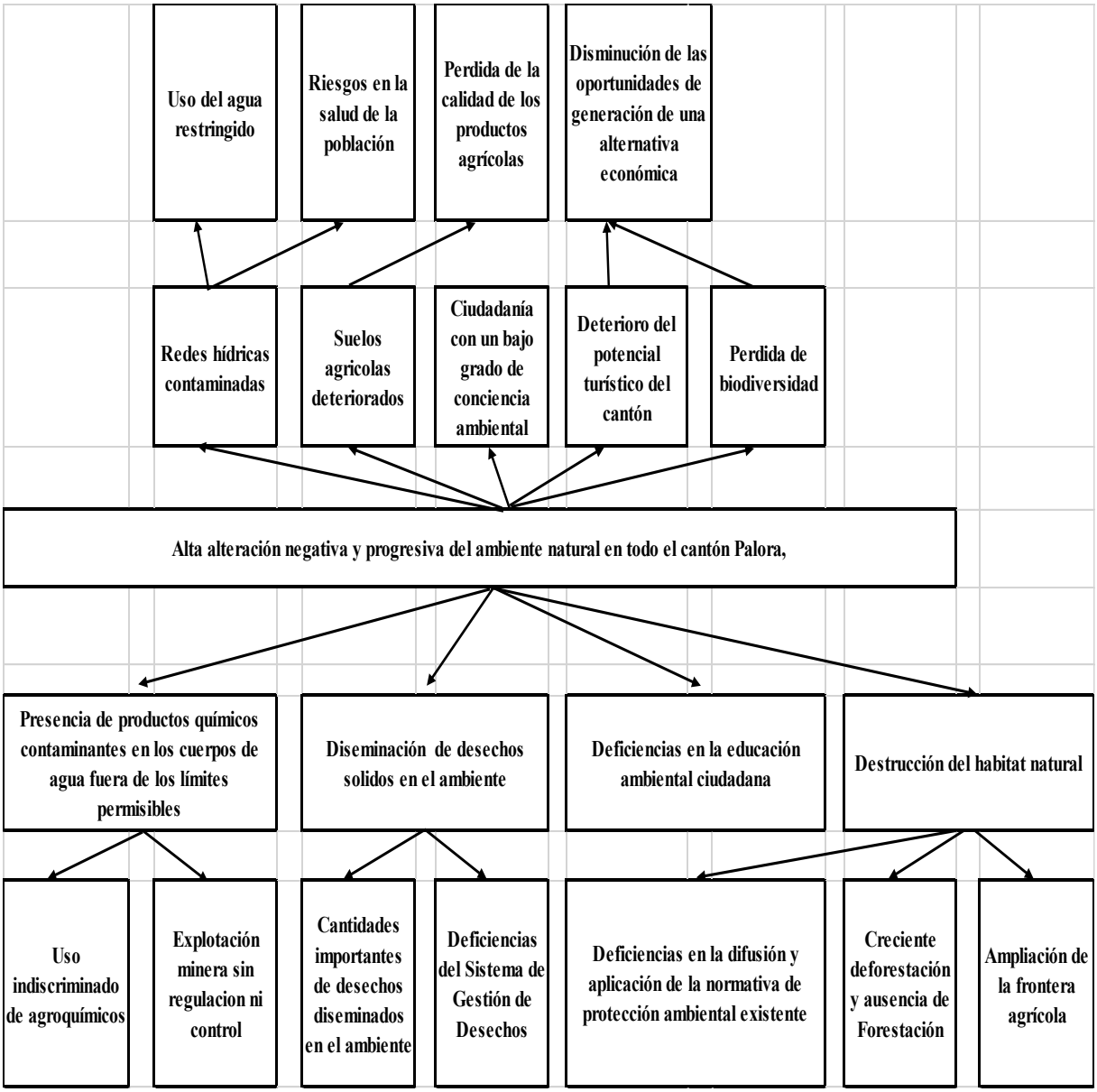


GRAFICO 8. FOCALIZACIÓN DE PROBLEMAS: COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

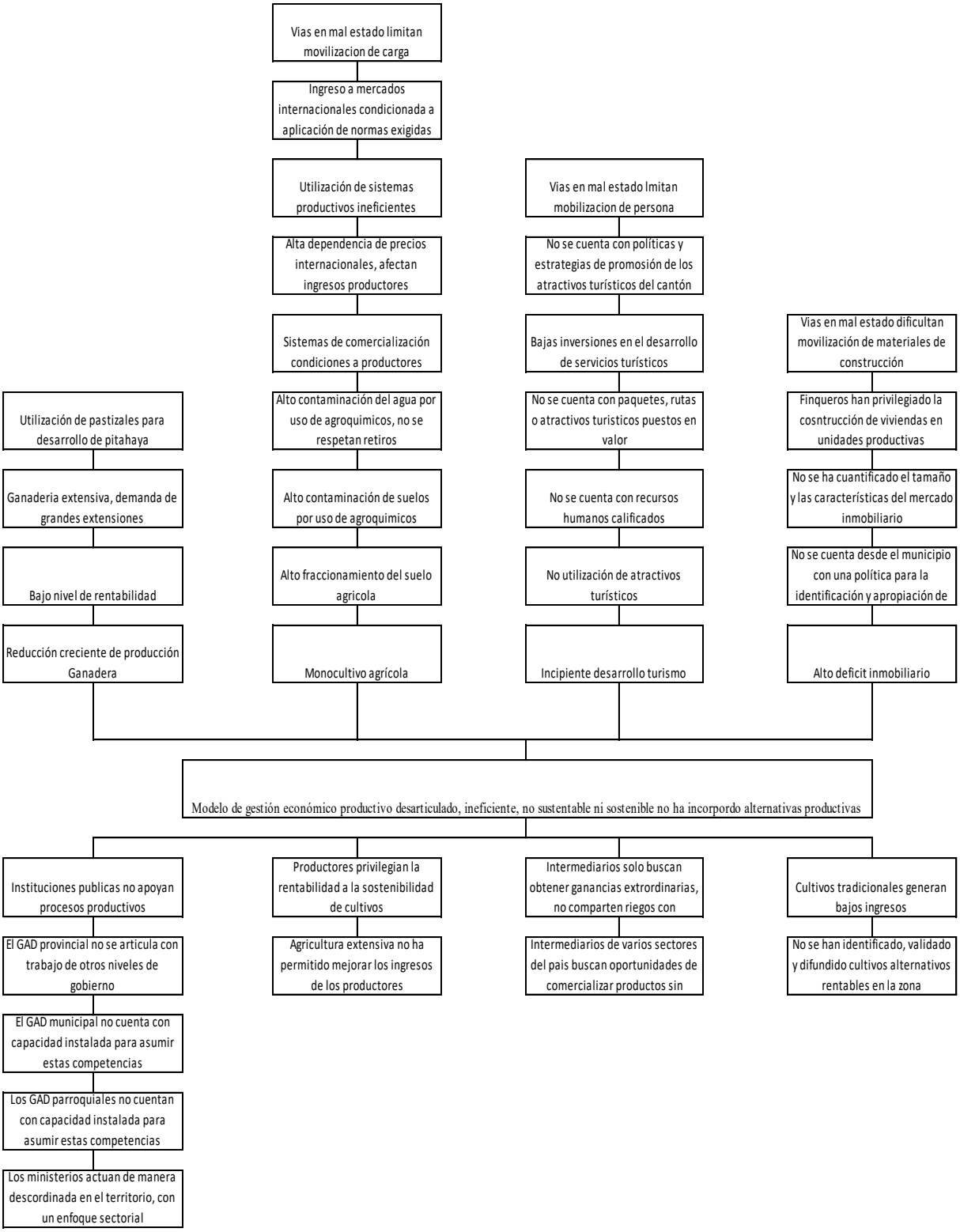


GRAFICO 9. FOCALIZACIÓN DE PROBLEMAS: COMPONENTE SOCIO ORGANIZATIVO

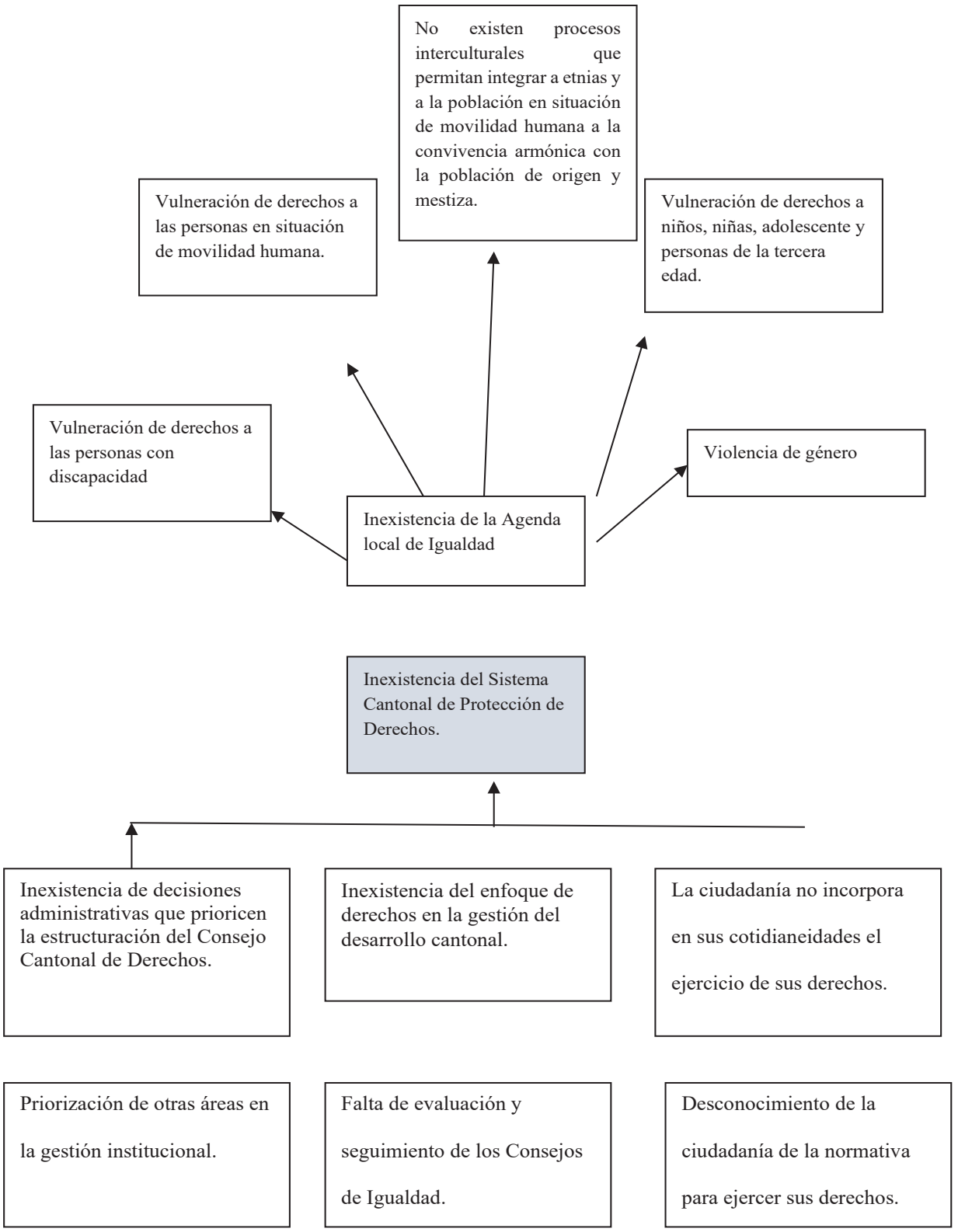


GRAFICO 10. FOCALIZACIÓN DE PROBLEMAS: COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

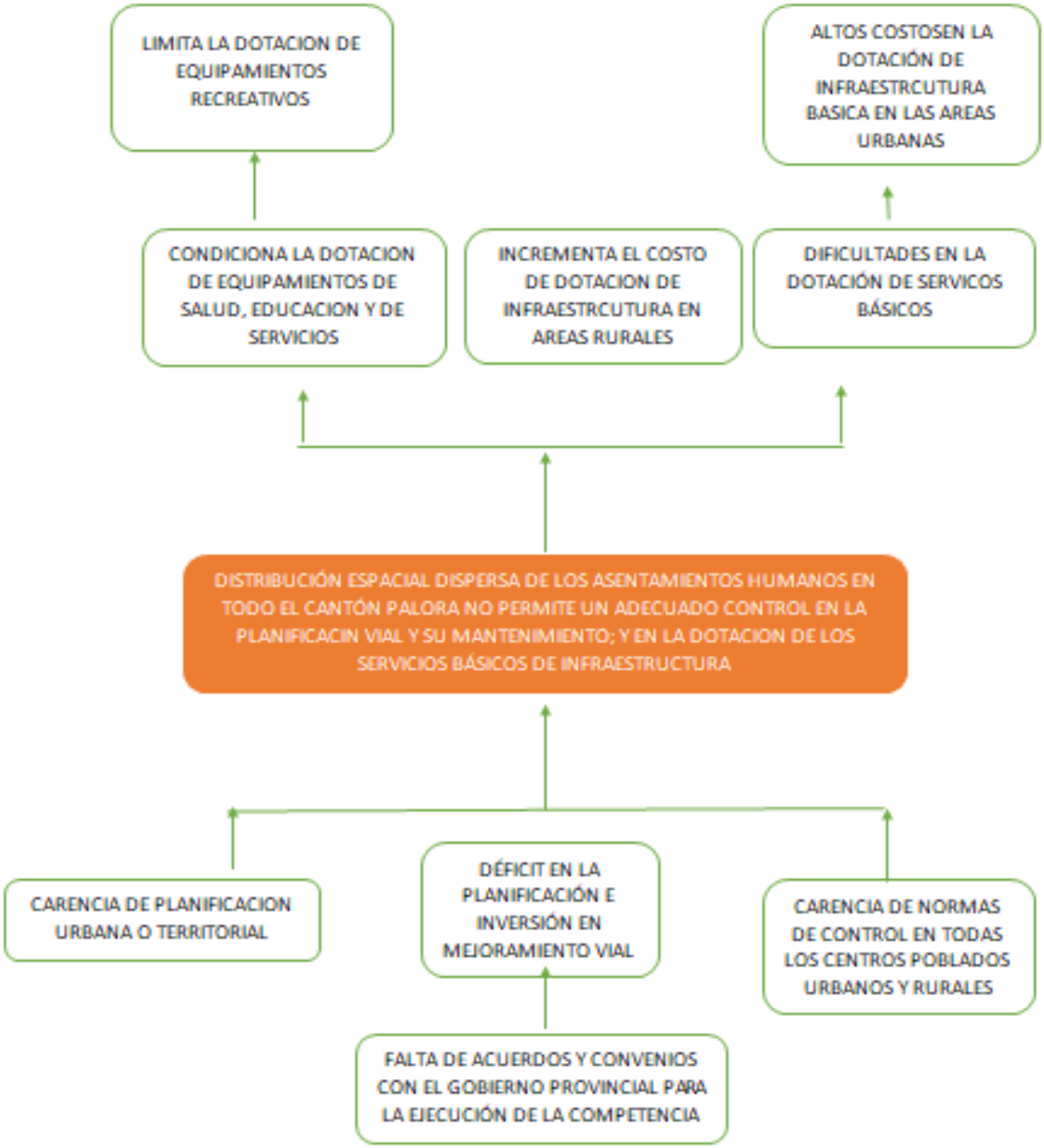


GRAFICO 11. FOCALIZACIÓN DE PROBLEMAS: COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

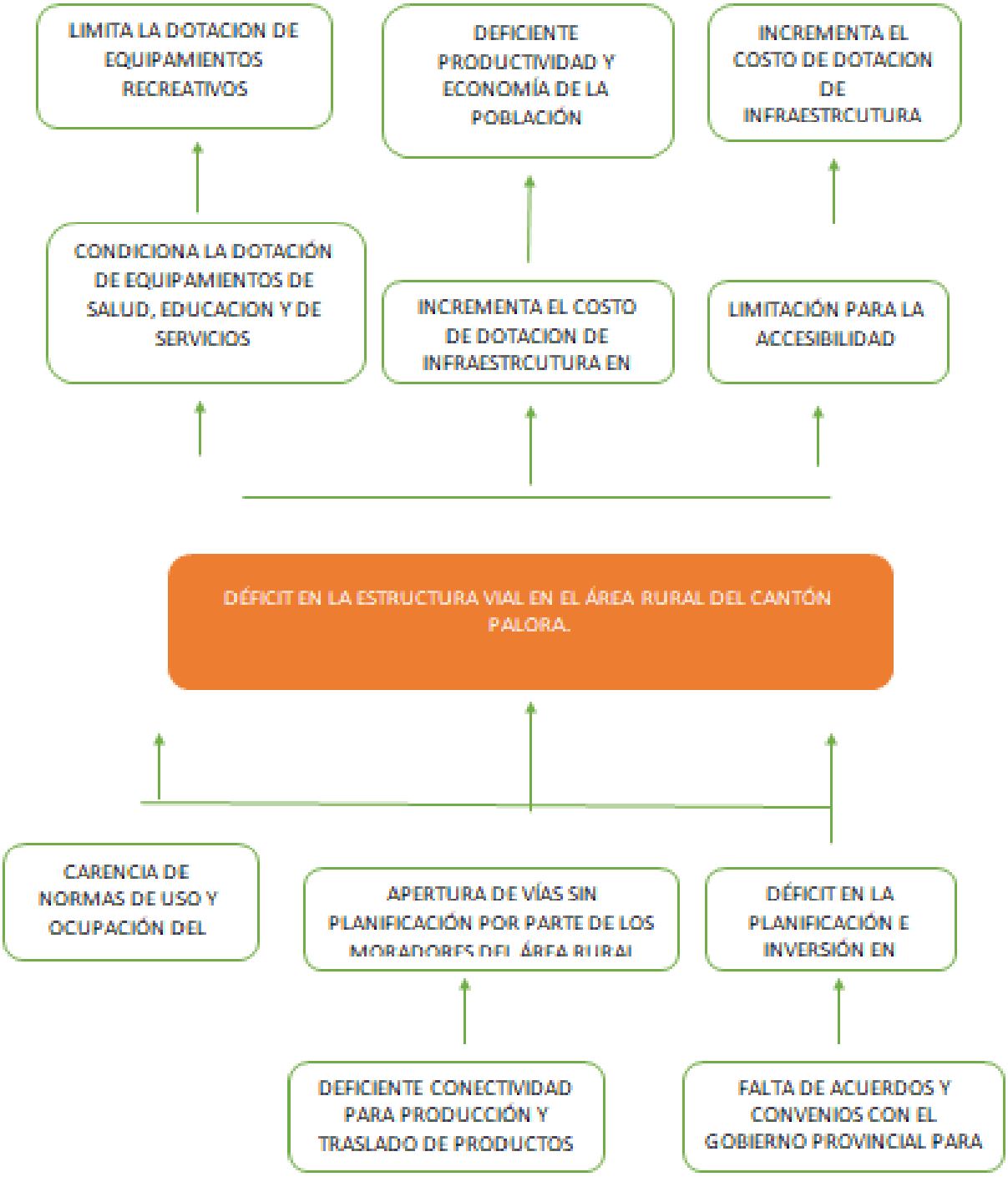
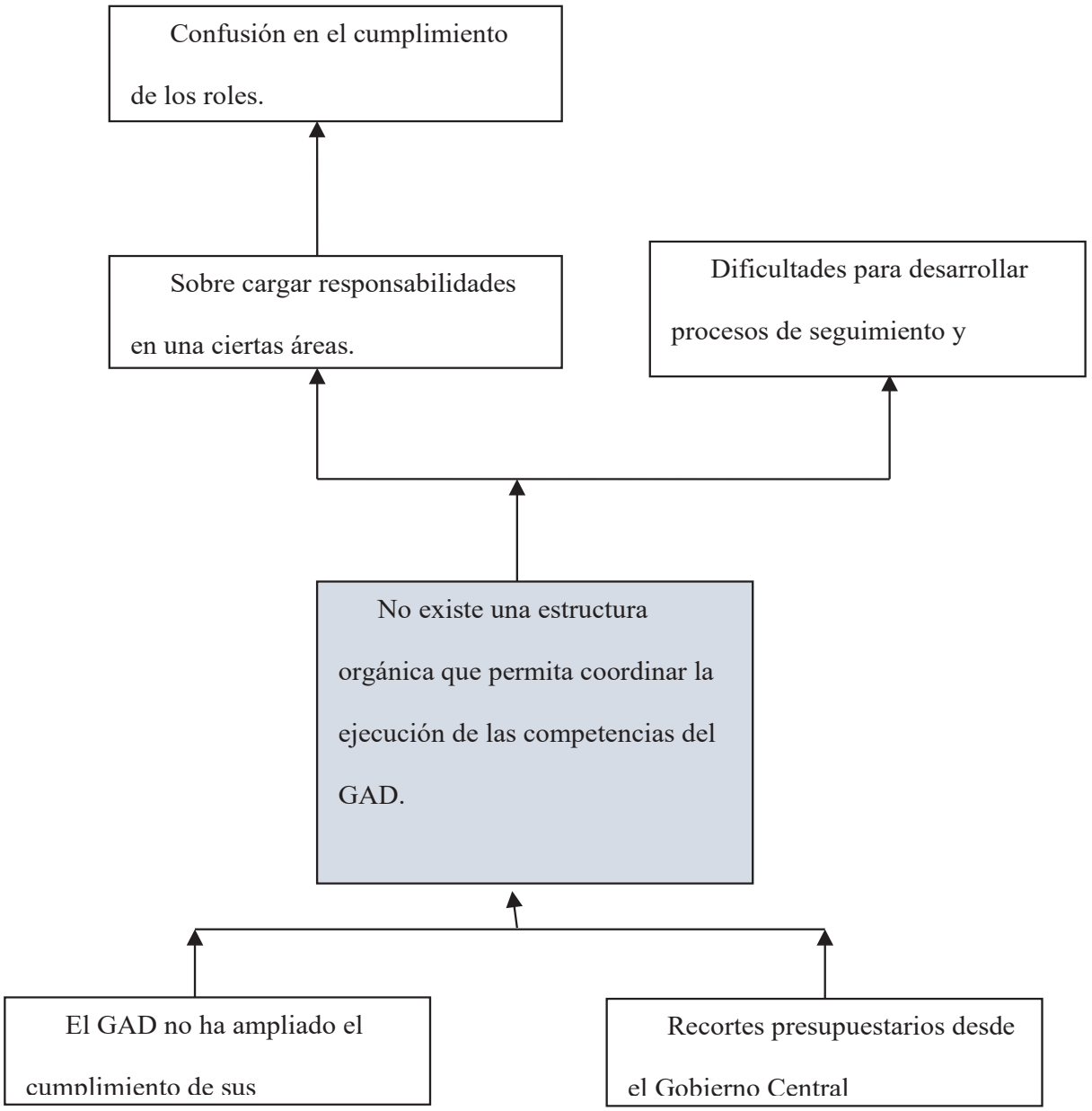


GRAFICO 12. FOCALIZACIÓN DE PROBLEMAS: COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL



1.3. DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES:

Las potencialidades del territorio pueden identificarse en función de:

- La capacidad de acogida, que define las posibilidades de utilización del territorio.
- Los recursos territoriales existentes: naturales, humanos, construidos, de oportunidades de localización, otros

Los recursos territoriales pueden ser inventariados y caracterizados a través de los siguientes atributos:

1) Cómo se manifiesta

2) Causa/s

3) Efecto/s o impacto/s

4) Actividades relacionadas

5) Localización

6) Magnitud

7) Percepción

8) Enfoque

9) Nivel de responsabilidad.

Las potencialidades del territorio pueden representarse en forma de fichas y/o mapas.

Tabla 407. POTENCIALIDADES DEL CANTÓN PALORA: COMPONENTE BIO FISICO

Cómo se manifiesta	Causa/s	Efecto/s o Impacto/s	Actividades relacionadas	Localización	Magnitud	Percepción	Enfoque
Palora cuenta con una vasta red hídrica con muchos usos potenciales al igual que la abundante naturaleza y los paisajes	Ubicación geográfica; abundante naturaleza	Positivos, en función del potencial que puede aprovecharse	Producción de energía, desarrollo turístico; salud, salubridad	Todo el cantón	Alta	Alta	De protección Ambiental; socioeconómic
El Parque Nacional Sangay, ocupa una importante área del territorio cantonal	Los espacios geográfico y ambiental son importantes en el ámbito del resguardo de la naturaleza	La connotación de desarrollo del cantón está ligada al ambiente y su conservación	Cooperación, investigación, biodesarrollo	Parroquia Cumandá	Alta	Alta	Protección ambiental; educativo, científico
El potencial de material pétreo aprovechable es alto; al momento existen varias minas de material pétreo adjudicadas y en operación	Importantes acumulaciones de material	Con una explotación adecuada, facilita todo el proceso constructivo y genera recursos económicos	Desarrollo de Infraestructura vial, urbanística, etc.	Todo el cantón	Alta	Alta	Productivo

Fuente: Talleres de evaluación del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 408. POTENCIALIDADES DEL CANTÓN PALORA: COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

Potencialidades	Como se manifiesta	Causas	Efectos o impactos	Actividades relacionadas	Localización	Magn
Alta capacidad de manejo de cultivos intensivos en el uso de capital, insumos y productos. Experiencia en comercialización con mercados nacionales e internacionales	Expansión creciente de producción y exportaciones de pitahaya	Búsqueda de cultivos rentables	Consolidación de la producción	Manejo de los suelos, exportaciones, usos de agroquímicos	Cantonal	Alta
Productores están conscientes del impacto para el medio y la calidad de la producción de seguir subdividiendo propiedades y creciendo áreas sembradas con pitahaya	Aplicación de ordenanza de uso del suelo vigente	Garantizar el acceso al suelo	Alto fraccionamiento de las propiedades	Producción de Pitahaya	Cantonal	Alta
Se cuenta con una importante experiencia en la gestión de organizaciones populares	Numero de organizaciones de todo tipo	Búsqueda de mejores condiciones para los agremiados	Participación de la población en la búsqueda de soluciones de sus problemas	Inclusión en procesos participativos de planificación territorial	Cantonal	Alto

Potencialidades	Como se manifiesta	Causas	Efectos o impactos	Actividades relacionadas	Localización	Magn
El GAD Municipal consiente de necesidad de impulsar el desarrollo económico territorial.	Se creó al interior del GADMP la Unidad Técnica de la Pitahaya y otras frutas	Búsqueda de mejores condiciones para producir y comercializar los productos	Incremento de la producción y las exportaciones	Facilitar el acceso a asistencia técnica, capacitación, comercialización, financiamiento, etc.	Cantonal	Alta
Disponibilidad de suelo agropecuario para el desarrollo de emprendimientos vinculados con los mercados nacionales e internacionales.	Importantes áreas del cantón disponibles para el desarrollo de otros cultivos	Alternativas de producción y diversificación de cultivos	Reducir riesgos asociados al monocultivo	Ganadería, cultivos forestales, frutas tropicales	Cantonal	Alto
Disponibilidad de mano de obra calificada para el desarrollo de actividades de conservación, reforestación y desarrollo de plantaciones forestales.	Personal calificado para nuevos emprendimientos	Alternativa de empleo y ocupación para la mano de obra disponible	Mano de obra empleada en actividades formales	Ganadería, cultivos forestales, frutas tropicales	Cantonal	Alto
Palora cuenta con muchos atractivos turísticos que deben ser puestos en valor	Importantes atractivos turísticos se pueden poner en valor	Búsqueda de desarrollo de otras actividades productivas	Uso sostenible y sustentable de recursos	Producción de alimentos y servicios turísticos	Cantonal	Alto
Productores de pitahaya y propietarios de fincas interesados en buscar solución conjunta al problema vial. Los GAD´s prevén intervenciones en las vías.	Compromisos de pago del costo de la vía	Las vías en mal estado dificultan actividades productivas	Altos costos de operación y mantenimiento de vehículos	Costos de transportación de bienes y servicios	Cantonal	Alta
En la actualidad, la población afiliada al IESS en el Cantón Palora y los programas de vivienda social constituyen un importante potencial para solucionar el déficit de vivienda.	Poca disponibilidad de viviendas	No se ha impulsado el negocio inmobiliario	Alto déficit de vivienda	Altos costos de vivienda arrendada	Cantonal	Alta

Fuente: Talleres de evaluación del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 409. POTENCIALIDADES DEL CANTÓN PALORA: COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Tabla 14: DIAGNÓSTICO DE LAS POTENCIALIDADES						
POTENCIALIDADES	Cómo se manifiesta	Causa/s	Efecto/s o impacto/s	Actividades relacionadas	Localización	Magni

Existe la normativa legal que permite desarrollar proceso de fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana	Existencia de Ordenanzas Municipales	Cumplimiento de la normativa que establece el COOTAD	Mínimamente la ciudadanía se involucra en la gestión del GAD.	Establecimiento del Consejo Cantonal de Derechos, atención a personas de la tercera edad, atención a niños y niñas menores de 3 años, existencia de la Junta de Protección de Derechos.	Cantonal	Alta, permi suste las accion segu
La ciudadanía busca espacios en los que se sienta tomada en cuenta y pueda buscar soluciones a sus problemas cotidianos.	La solicitud permanente de la ciudadanía para que se creen espacios para compartir y buscar soluciones comunes a los problemas de su cotidianeidad	Existencia de problemas que requieren soluciones colectivas.	Efectividad en la solución de problemas. Fortalecimiento de la gestión ciudadana.	La ciudadanía se auto organiza en Brigadas de Seguridad Ciudadana	Palora (Metzeras)	Alta medida es e funda l diseñ implemen ción altern
Existe la decisión política del GADM en fortalecer el tejido social.	Creación y aprobación de Ordenanzas.	Dar respuestas a los requerimientos de la población.	Generación de confianza en la gestión institucional.	Reingeniería de procesos institucionales para tener capacidad de cobertura en la gestión.	Cantonal	Media que situa que ser por exter

Fuente: Talleres de evaluación del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 410.POTENCIALIDADES DEL CANTÓN PALORA: COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

POTENCIALIDADES					
Cómo se manifiesta	**Causas**	**Efectos/s o impacto/s**	**Actividades relacionadas**	**Localización**	**Magnitud**
Estructura urbana cantonal ordenada	Ciudades y poblaciones pequeñas, en procesos de crecimiento y consolidación	Crecimiento ordenado de los asentamientos humanos	Planificación, urbanismo, desarrollo territorial	Cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y áreas urbanas	Alto
Gran cantidad de afluentes naturales y lugares turísticos catastrados	Territorio con vocación de recursos naturales ambientales. Normativas ambientales de protección.	Protección de márgenes de ríos, quebradas, zonas protegidas, y el medio ambiente	Protección de la naturaleza. Espacios naturales para la recreación y esparcimiento	Áreas rurales de los GADs parroquiales rurales.	Alta
Territorio con alto grado de naturaleza y vegetación con potencial turístico	Territorio con vocación de recursos naturales ambientales. Normativas ambientales de protección.	Protección de zonas protegidas, espacios naturales y el medio ambiente.	Protección de la naturaleza. Espacios naturales para la recreación y esparcimiento	Áreas rurales de los GADs parroquiales rurales.	Alta

Intenciones de mejoras establecida en los planes y programas de trabajo de las autoridades electas	Ofrecimientos de trabajo de acuerdo a la visión y análisis político de las autoridades electas	Impacto en la sociedad en general por la obligatoriedad de cumplimiento de los ofrecimientos de campaña	Infraestructura, vialidad, conectividad, desarrollo productivo, vivienda, territorio.	Todo el territorio cantonal	Alta

Fuente: Talleres de evaluación del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla 411. POTENCIALIDADES DEL CANTÓN PALORA: COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

Tabla 14: DIAGNÓSTICO DE LAS POTENCIALIDADES

POTENCIALIDADES	Cómo se manifiesta	Causa/s	Efecto/s o impacto/s	Actividades relacionadas	Localización	Magnitud	Percepción
Existe la decisión política de las autoridades del GADM en fortalecer la institucionalidad orgánica.	Existen procesos de contratación para realizar una reingeniería institucional	Deficiencias en la gestión.	Fortalecer la imagen institucional.	Procesos de evaluación.	Cantonal	Alta, ya que permite sustentar las acciones a seguir.	Es necesario seguir consolidando los procesos institucionales
El personal del GADM tiene la predisposición de involucrarse en el desarrollo de las políticas institucionales	En que a pesar de las dificultades cumplen con su trabajo.	Responsabilidad y manutención.	Interiorización de los objetivos estratégicos del GAD.	Capacitación al personal.	Palora (Metzeras)	Alta en la medida que es el actor fundamental en la diseño e implementación de alternativas.	Fortalecer la imagen institucional.

Fuente: Talleres de evaluación del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

2. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas), considera el interior del sistema territorial, mediante sus fortalezas y debilidades; así como, su exterior que, se refiere a aspectos dinámicos de carácter coyuntural que pueden interferir en el funcionamiento interior del sistema de modo positivo como oportunidades, o de modo negativo como amenazas.

El FODA, es una buena forma de sistematizar el diagnóstico con el propósito de identificar los objetivos y las estrategias dirigidas a resolver los problemas actuales detectados y a prevenir los potenciales.

Para identificar objetivos y estrategias que permitan atender los problemas actuales y potenciales, se puede construir una matriz que tenga como columnas a las fortalezas y debilidades y como filas a las amenazas y oportunidades y recurrir a un análisis sofisticado efectuando los siguientes cruces:

Tabla 337. MATRIZ FODA CANTONAL: COMPONENTE BIOFISICO

			FORTALEZAS		DEBILIDADES
	MATRIZ FODA	A	Hay un importante compromiso político de parte de la Administración del GAD Cantonal actual para la toma de decisiones importantes	A	La preocupación por el deterioro ambiental no cuenta con un liderazgo que la visibilice en el grado que se requiere
		B	Se encuentra vigente normativa ambiental a nivel local y nacional	B	La competencia de productividad no es exclusiva del GAD Cantonal
		C	Existe un notable potencial turístico en la naturaleza del cantón	C	No se cuenta con los recursos económicos suficientes para atender temas ambientales
		D	El problema de la contaminación es visibilizado por la ciudadanía como el más importante en el Cantón	D	El Sistema de Gestión de Residuos del Cantón no se ha desarrollado a la par de los requerimientos
		E	Se ha creado una oficina interna en la Municipalidad para el apoyo al sector productivo	E	Existe una debilidad en la Participación Ciudadana necesaria para el apoyo y sostenimiento de procesos
		F	Se cuenta con la planificación Cantonal actualizada	F	Debilidad en las instituciones competentes en el monitoreo y control de actividades relacionadas con el ambiente y el ámbito productivo
	OPORTUNIDADES		**F.O.**		**D.O.**
1	Hay voluntad política para atender procesos de largo plazo	A1	Aplicación, control y monitoreo del cumplimiento de la normativa vigente **(+)**	A1	Se debe construir un liderazgo alrededor del tema ambiental **(+)**
2	Se puede optar por la obtención de competencias concurrentes	A2	Las Competencias concurrentes son una opción legal viable **(+)**	A2, A3, A4	Indiferente = = =
3	Mejoramiento de los parámetros de control de contaminación en los productos de exportación	A3	Promover el cumplimiento de la legislación vigente **(+)**	B1	Se puede gestionar la competencia **(+)**
4	Las áreas impactadas pueden ser remediadas con proyectos de reforestación de corto plazo	A4	Indiferente =	B2	La cesión de competencias en un derecho **(+)**
		B1	Promover desde lo local el cumplimiento de la legislación vigente **(+)**	B3, B4	Indiferente = =
		B2	Ejercer el derecho que asiste la legislación vigente **(+)**	C1	La falta de recursos económicos trunca procesos de gestión **(-)**
		B3	Promover el cumplimiento y control de la normativa pertinente **(+)**	C2	La falta de recursos económicos dificulta la gestión de cualquier competencia **(-)**
		B4	Indiferente =	C3	Indiferente =
		C1	Promover la gestión de proyectos turísticos **(+)**	C4	Hay necesidad de contar con recursos económicos **(-)**
		C2, C3, C4	Indiferente = = =	D1	Es una competencia exclusiva prioritaria **(+)**
		D1	Promover la adopción de las BPA y mejorar la gestión de desechos **(+)**	D2, D3, D4	Indiferente = = =
		D2, D4	Indiferente = =	E1	Una débil participación no fortalece una gestión administrativa **(-)**
		D3	Promover la adopción de BPA **(+)**	E2	Indiferente =
		E1	Gestionar la competencia concurrente y optimizar la coordinación con el GAD provincial **(+)**	E3	La falta de involucramiento de la gente no contribuye a la realización de procesos **(-)**

		E2	Potencializar la gestión de la competencia concurrente **(+)**	E4	La falta de involucramiento de la gente no contribuye a la realización de procesos **(-)**
		E3	Fortalecer la gestión de la oficina de apoyo productivo **(+)**	F1	Se dificulta el desarrollo de procesos por la debilidad institucional **(-)**
		E4	Las BPA deben incluir prácticas de protección ambiental **(+)**	F2	Indiferente =
		F1	El PDOT es una herramienta de trabajo que orienta y define las acciones **(+)**	F3	La falta de control no contribuye a la solución de problemas **(-)**
		F2	En base a lo planificado se deben considerar las competencias concurrentes **(+)**	F4	Si no hay control competente, se debilitan las posibilidades de remediar el ambiente **(-)**
		F3	Indiferente =		
		F4	En la planificación debe incluirse propuestas de este tema **(+)**		
	AMENAZAS		**F.A.**		**D.A.**
1	Incremento de contaminación	A1	El compromiso político provoca acciones positivas y reduce la amenaza **(+)**	A1	La falta de liderazgo puede truncar procesos **(-)**
2	Economía Cantonal altamente dependiente de un monocultivo	A2	El alto grado de compromiso político administrativo, permite abordar el problema y buscar una solución **(+)**	A2	La falta de liderazgo puede truncar procesos **(-)**
3	Incremento de la frontera agrícola	A3	El alto grado de compromiso político administrativo, permite abordar el problema y buscar una solución **(+)**	A3	Indiferente =
4	Potencial Crisis económica en todos los niveles del Estado	A4	El alto grado de compromiso político administrativo, permite abordar el problema y buscar una solución **(+)**	A4	Indiferente =
5	Un liderazgo político que no de importancia a la problemática ambiental	A5	El compromiso político provoca acciones positivas y reduce la amenaza **(+)**	A5	Sin liderazgo y sin apoyo político no se pueden realizar procesos **(-)**
		B1	Promover el cumplimiento de la legislación vigente, local y nacional **(+)**	B1, B2, B3, B4, B5	Indiferente = = = = =
		B2, B4, B5	Indiferente = = =	C1	Sin recursos se debilitan las acciones **(-)**
		B3	Promover el cumplimiento de la legislación vigente, local y nacional **(+)**	C2	Sin recursos se debilitan las acciones **(-)**
		C1, C2, C3, C4	Indiferente = = = =	C3	Sin recursos se debilitan las acciones **(-)**
		C5	La falta de apoyo no permite desarrollar proyectos **(-)**	C4	Sin recursos se debilitan las acciones **(-)**
		D1	La preocupación ciudadana puede frenar procesos negativos **(+)**	C5	Indiferente =
		D2	La preocupación ciudadana puede frenar procesos negativos **(+)**	D1	Una gestión débil, incrementa la amenaza **(-)**
		D3	La preocupación ciudadana puede frenar procesos negativos **(+)**	D2	Indiferente =
		D4	Indiferente =	D3	Indiferente =
		D5	Las autoridades tienen que atender las preocupaciones ciudadanas **(+)**	D4	La falta de recursos repercute negativamente en toda gestión administrativa **(-)**

		E1	Se está trabajando e la adopción de BPA **(+)**	D5	Una buena gestión no se puede realizar sin liderazgo **(-)**
		E2	El asesoramiento técnico debe orientarse a la diversificación de cultivos **(+)**	E1	Sin el apoyo de la ciudadanía se incrementa la amenaza **(-)**
		E3	Promover el respeto a la vocación de la tierra **(+)**	E2	Indiferente =
		E4	Indiferente =	E3	Si la ciudadanía no visibiliza la amenaza, esta se incrementa **(-)**
		E5	Puede debilitarse el apoyo al sector productivo **(-)**	E4	Indiferente =
		F1	En la planificación hay acciones en contra de la amenaza **(+)**	E5	Sin la participación ciudadana, no se pueden orientar a las autoridades **(-)**
		F2	La planificación permite tomar medidas adecuadas para controlar la amenaza **(+)**	F1	Sin un control de las instituciones competentes, se incrementa la amenaza **(-)**
		F3	La planificación permite tomar medidas adecuadas para controlar la amenaza **(+)**	F2	Sin un control de las instituciones competentes, se incrementa la amenaza **(-)**
		F4	La planificación permite tomar medidas adecuadas para controlar la amenaza **(+)**	F3	Sin un control de las instituciones competentes, se incrementa la amenaza **(-)**
		F5	La planificación debe ser respetada por la autoridad **(+)**	F4	La debilidad institucional tiene mucho que ver con la falta de recursos **(-)**
				F5	La debilidad institucional también es provocada por la falta de liderazgo en las autoridades **(-)**

Realizada la suma algebraica tenemos lo siguiente:

	(+)	**(-)**	**(=)**
Cruce de filas de oportunidades	20	9	19
Cruce de filas de amenazas	19	20	21
Cruce de columnas de fortalezas	35	2	17
Cruce de columnas debilidades	4	27	22

El cruce de filas de **Oportunidades**, evidencia 20 valores positivos **(+)**, que nos indica que no existe dificultad para el aprovechamiento de las oportunidades del entorno, y 9 valoresnegativos **(-)** que requieren intervención en las fortalezas y debilidades.

En el cruce de filas de amenazas, existe un valor de 20 negativos **(-)**, que nos indica que ha problemas a resolver en las debilidades y fortalezas que dieron más cruces negativos; el valor de 19 positivos **(+)**, aconseja continuar actuando como hasta el presente; los valores de 21 indiferentes **(=)**, demandan vigilancia y eventualmente intervención en el corto plazo.

Los cruces de las columnas de fortalezas y debilidades, con un valor de 29 negativos **(-)**, nos indica que se deben formular estrategias dirigidas a los cruces responsables del balance negativo; el valor de 39, positivos **(+)**, sugiere continuar con la estrategia seguida hasta el

momento y, el valor de 39 indiferentes **(=)**, indica que la situación no es peligrosa y debe tenerse en cuenta a mediano plazo.

MATRIZ FODA CANTONAL: COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

Los cuatro factores considerados para este análisis y resolución de problemas denominada FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), permitirá obtener cual es el objetivo al que se quiere llegar, cual el impacto de las debilidades, así como de las amenazas y oportunidades que el medio ofrece. Permitiendo definir con claridad las diversas actividades y las metas necesarias que se deberán establecer para alcanzar los objetivos planteados.

Tabla. - Matriz FODA Cantonal

Factores Internos	Factores Externos
FORTALEZAS (+)	**OPORTUNIDAES (+)**
Alta capacidad de manejo de cultivos intensivos en el uso de capital, insumos y productos.	El mercado demanda frutas tropicales
Experiencia en comercialización con mercados nacionales e internacionales	Alta demanda en mercado internacional de productos orgánicos
Se cuenta con una importante experiencia en la gestión de organizaciones populares	Alta demanda de servicios turísticos, de aventura, comunitarios, étnicos, etc. a nivel nacional internacional
Disponibilidad de mano de obra calificada para el desarrollo de actividades de conservación, reforestación y desarrollo de plantaciones forestales.	Tratado de libre comercio firmado con la Unión Europea
Disponibilidad de suelo agropecuario para el desarrollo de emprendimientos vinculados con los mercados nacionales e internacionales.	Productores están conscientes del impacto para el medio y la calidad de la producción de seguir subdividiendo propiedades y creciendo áreas sembradas con pitahaya
Palora cuenta con muchos atractivos turísticos que deben ser puestos en valor	El GAD Municipal consiente de necesidad de impulsar el desarrollo económico territorial.
Productores de pitahaya y propietarios de fincas interesados en buscar solución conjunta al problema vial. Los GAD´s prevén intervenciones en las vías.	Instituciones nacionales interesadas en apoyar desarrollo de oportunidades de inversión
La población afiliada al Seguro Social en el Cantón Palora, tiene capacidad de endeudamiento para vivienda.	Instituciones internacionales interesadas en apoyar desarrollo de oportunidades de inversión
DEBILIDADES (-)	**AMENAZAS (-)**
Alto fraccionamiento del suelo agrícola	Alta volatilidad de los precios internacionales y nacionales de las frutas
Alta utilización de agroquímicos	Crecimiento incontrolado del cultivo de la pitahaya a nivel nacional
La evolución de la producción de la pitahaya es insostenible en el mediano y largo plazo	Comportamiento rentista de inversores foráneos que buscan máxima rentabilidad en el menor tiempo
Importante segmento de la población rural, vive una situación de exclusión y marginación	Mercados internacionales demandan de controles en calidad de productos
Bajos niveles de rentabilidad han generado la destrucción de cultivos tradicionales	Mercados internacionales demandan de controles de vectores de contaminación y trasmisión de enfermedades presentes en plantaciones
Comunidades indígenas abandonan modelo de agricultura itinerante y de cazadores y recolectores, a cambio de producir bienes y servicios que permitan mejorar sus ingresos familiares.	Creciente presión sobre el uso del suelo de reserva y forestal, para el desarrollo del monocultivo
El sector turístico con muchas limitaciones	Uso político del fraccionamiento del suelo, ha facilitado el alto fraccionamiento existente en Palora
Vías en mal estado dificultan movilidad de bienes y servicios	
No se cuenta con mecanismos que incentiven el desarrollo inmobiliario en Palora	

Fuente: Diagnostico Cantonal, PDOT-PUGS 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

a. Fortalezas con oportunidades: + cuando la fortaleza aprovecha la oportunidad; = cuando es indiferente; y, - cuando impide.
b. Fortalezas con amenazas: + cuando la fortaleza reduce la amenaza; = cuando es indiferente; y, - cuando aumenta.

c. Debilidades con oportunidades: - cuando la debilidad dificulte aprovechar la oportunidad; = cuando es indiferente; y, + cuando permita beneficiarse.
d. Debilidades con amenazas: - cuando la debilidad incremente la amenaza; = cuando es indiferente; y, + cuando reduzca la amenaza.

Tabla. - Análisis FO, DO y FA, DA

	FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
	FO	DO
OPORTUNIDAES (+)	+	-
	+	-
	+	-
	+	-
	+	-
	+	+
	+	+
	+	+

	FA	DA
AMENAZAS (-)	-	-
	-	-
	-	-
	+	-
	+	-
	-	-
	-	-

Fuente: Diagnostico Cantonal, PDOT-PUGS 2020-2030

Del análisis de la tabla anterior se establece:

- En el cruce de la fila de Fortalezas con Oportunidades (FO), se identifican 8 situaciones positivas **(+)**, dando lugar, que no hay dificultad para aprovechar la oportunidad del entorno.
- En el cruce de la fila de Fortalezas con Amenazas (FA), existen 2 positivas **(+)** en las que se aconseja continuar actuando como hasta el presente; 5 negativas **(-)** hay problemas a resolver en las debilidades y fortalezas que dieron estos cruces negativos.
- En el cruce de Debilidades con Oportunidades (DO), existen 3 positivas **(+)**, dando lugar, que no hay dificultad para aprovechar la oportunidad del entorno; y, existen 5 negativas **(-)** en las cuales, existe problema que demanda intervenir en las fortalezas y debilidades.
- En el cruce de la fila de Debilidades con Amenazas (DA), existen 7 situaciones negativas **(-),** por tanto, hay situaciones por resolver en las debilidades y amenazas que dieron estos cruces negativos.

Tabla. -Estrategias

	FORTALEZAS (+)	DEVILIDADES (-)
OPORTU	Mantener la capacidad de manejo de cultivos intensivos en uso de capital, insumos y productos.	Fraccionamiento definido por el GAD permite la sostenibilidad de los cultivos
	Mantener mercados nacionales e internacionales actuales y ampliarlos	Política de fomento productivo favorece el desarrollo de plantaciones agroecológicas, sustentable y sostenible

	Incorporación de mano de obra calificada al desarrollo turístico	Población rural incorporada a procesos de desarrollo turístico
	Impulsar la utilización de suelo disponible para el desarrollo de emprendimientos vinculados con los mercados nacionales e internacionales, como la Unión Europea.	Desarrollo de cultivos orgánicos para atender demanda de nichos de mercado de la Unión Europea
	Establecer normativas que regulen la utilización de agroquímicos y el manejo del uso del suelo	Comunidades indígenas combinan el modelo de agricultura itinerante y de cazadores y recolectores, con la producción de bienes y servicios que permitan mejorar sus ingresos familiares.
	El GAD de Palora define programas de puesta en valor de atractivos turísticos que deben ser puestos en valor y gestiona financiamientos	El GAD de Palora impulsa programas de puesta en valor de atractivos turísticos que deben ser puestos en valor
	Proyectos de desarrollo turístico reciben financiamiento con aval del GAD de Palora	Proyectos de desarrollo turístico reciben financiamiento con aval del GAD de Palora
	Proyectos de vivienda reciben financiamiento con aval del GAD de Palora	Proyectos de vivienda reciben financiamiento con aval del GAD de Palora

AMENAZAS (-)	Establecer mecanismos de gestión, ahorro con precios altos, compensación con precios bajos	Regulaciones del uso del suelo permiten controlar crecimiento descontrolado de plantaciones
	Establecer límites espaciales y de superficies de siembra para los cultivos, en función del desarrollo de los mercados	Normativa restringe la utilización indiscriminada de agroquímicos y del fraccionamiento del suelo
	Establecer políticas de responsabilidad empresarial con el medio ambiente, para la aprobación de nuevas plantaciones	Incorporación de nuevos inversionistas cumplen con normativa para el manejo de los cultivos
	Establecer programas de adaptación técnica, tecnológica a los desarrollos del mercado	Establecer microempresas comunitarias que se asocian para atender demandas de mercados internacionales
	Productores cumplen con manejos de cultivos exigidos por los mercados emergentes.	Se establece una nueva cultura a nivel cantonal, respecto del cumplimiento de normativas d mercados internacionales
	Se establecen controles para el uso y conservación de los suelos y los bosques	Establecer políticas y mecanismos de control para garantizar los usos adecuados de l suelo
	Se realiza una gestión técnica de la política de uso del suelo	Realizar un uso adecuado del suelo, definiendo zonas de desarrollo inmobiliario y estableciendo un banco de suelo urbanizables

Fuente: Diagnostico Cantonal, PDOT-PUGS 2020-2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Como se muestra en la Tabla anterior, en base al análisis realizado con la matriz FODA, ha sido posible identificar, al menos, cuatro tipos de estrategias:

- **Defensivas:** orientadas a reducir las debilidades y a que estas no incrementen el riesgo derivado de las amenazas
- **Reactivas:** dirigidas a mejorar las fortalezas y eliminar las amenazas
- **Adaptivas:** orientada a evitar que las debilidades impidan el aprovechamiento de las oportunidades.
- **Ofensivas:** dirigidas a mejorar las fortalezas para aprovechar las oportunidades.

Tabla 339. MATRIZ FODA CANTONAL: COMPONENTE SOCIOCULTURAL

MATRIZ FODA	**FORTALEZAS:** Decisión política de las autoridades de GAD. Existencia de ordenanzas que establecen la estructura de del Sistema de Participación, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Consejo de Seguridad Ciudadana y Sistema de Cantonal de Protección de Derechos. Fluida relación con los Gobiernos Parroquiales. Relación con las organizaciones sociales. Programas implementados para la atención niños y niñas menores de 3 años. Programas implementados para la atención a personas de la tercera edad.	**DEBILIDADES:** Escasa presencia de instituciones gubernamentales para el desarrollo de proyectos socio-culturales. Escasas propuestas de implementación de programas y proyectos socio culturales innovadores, sostenibles y sustentables. Tendencia a no priorizar los temas socio culturales en la gestión institucional. a) Poca integración en la gestión institucional del enfoque de derechos.
OPORTUNIDADES: I. Interés de la ciudadanía en crear espacios de participación. II. Grupos de atención prioritaria buscan respuestas a sus necesidades. III. Existencia de diversidad étnica en el cantón. IV. El cantón Palora se ha convertido en territorio de destino para la población en situación de movilidad humana. V. Convenios interinstitucionales con organizaciones que desarrollan proyectos comunitarios. VI. Presencia de empresa privada para articular proyectos de desarrollo socio-cultural. VII. Interés de los Gobiernos Parroquiales en desarrollar proyectos socio-culturales. VIII. Territorio rico en bienes culturales tangibles.	**F.O.:** a-I: **(+)** La decisión política permite aprovechar la disposición ciudadana. a-II: **(+)** La decisión política permite aprovechar las necesidades de los grupos de atención prioritaria. a-III: **(+)** La decisión política permite atender con enfoque intercultural y plurinacional. a-IV: La decisión política permite atender a la población en situación de movilidad humana. a-V: **(+)** La decisión política permite crear espacios de interrelación con otras instituciones. a-VI: **(+)** La decisión política permite crear espacios de interrelación para involucrar a la empresa privada en el desarrollo del Cantón. a-VII: **(+)** La decisión política permite crear espacios de articulación con los Gobiernos Parroquiales. a-VIII: **(+)** La decisión política permite explotar, con visión de desarrollo los bienes culturales tangibles. b-I: **(+)** La existencia de ordenanzas permite crear espacios de participación. b-II: **(+)** La existencia de ordenanzas permite viabilizar la atención de los grupos de atención prioritaria. b-III: **(+)** La existencia de ordenanzas permite tener enfoques interculturales y plurinacionales. b-IV: **(+)** La existencia de ordenanzasatender a la población en situación de movilidad humana. b-V: **(=)** Indiferente. b-VI: **(=)** Indiferente.	**D.O.:** a-I: **(=)** Indiferente. a-II **(-)** Se demora la atención a los grupos de atención prioritaria. a-III: **(-)** No se incorpora el enfoque de intercultural y plurinacional. a-IV: **(-) Se** demora la atención a para la población en situación de movilidad humana. a-V: **(=)** Indiferente. a-VI: **(=)** Indiferente. a-VII: **(=)** Indiferente. a-VIII: **(=)** Indiferente. b-I: **(-)** No se atiende alos requerimientos ciudadanos. b-II: **(-)** No se atiende alos requerimientos a los grupos de atención prioritaria. b-III: **(-)** No se atiende con enfoque intercultural y plurinacional. b-IV: : **(-)** No se atiende a población en situación de movilidad humana. b-V: **(-)** No se gestionan proyectos. b-VI: **(-)** No se gestionan proyectos. b-VII: **(-)** No se gestionan proyectos. b-VIII: **(-)** No se gestionan proyectos. c-I: **(=)** Indiferente. c-II: **(-)** Se debilita a atención. c-III: **(-)** Se debilita a atención. c-IV: **(-)** Se debilita a atención. c-V: **(-)** No se gestionan convenios. c-VI: **(-)** No se gestionan cooperaciones. c-VII: **(=)** Indiferente. c-VIII: **(-)** No se gestionan proyectos. d-I: **(-)** No se atiendenlos requerimientos ciudadanos d-II: **(-)** No se atiendenlos requerimientos de los grupos de atención prioritaria. d-III: **(-)** No se atiendenlos requerimientos interculturales y plurinacionales. d-IV: **(-)** No se atiendenlos requerimientos de la población en situación de movilidad humana.

	b-VII: **(+)** La existencia de ordenanzas permite articular con los Gobiernos Parroquiales. b-VIII: **(+)** La existencia de ordenanzas crear programas de aprovechamiento de los bienes culturales tangibles. c-I:**(+)** Permite consolidarse el sistema de participación. c-II de participación. c-III: **(+)** Permite consolidar el la atención intercultural y plurinacional. c-IV: **(+)** Permite consolidar la la atención a personas en situación de movilidad humana. c-V: **(=)** Indiferente. c-VI: **(+)** Permite consolidar la interrelación con la empresa privada. c-VII:**(+)** Permite consolidar la interrelación entre los niveles de gobierno. c-VIII:**(+)** Permite el aprovechamiento en todo el territorio. d-I: **(+)** Permite articular los programas. d-II: **(+)** Permite articular los programas. d:III: **(+)**Permite articular los programas. d-IV: **(+)**Permite articular los programas. d-V: **(+)**Permite ampliar el campo de cooperación. d-VI:**(+)**Permite interrelacionarse con mayor sustento. d-VII: **(+)** Facilita la articulación a nivel cantonal. d-VIII: **(=)** Indiferente. e-I: **(=)** Indiferente. e-II:**(+)** Facilita la articulación y el fomento y fortalecimiento de más programas. e-III: **(=)** Indiferente. e-IV: **(=)** Indiferente. e-V:**(+)** Facilita el fomento y fortalecimiento de más programas. e-VI: :**(+)** Facilita el apoyo de la empresa privada. e-VII: **(+)** Permite replicar los programas en las parroquias. e-VIII: **(=)** Indiferente. f-I: **(=)** Indiferente. f-II:**(+)** Facilita la articulación y el fomento y fortalecimiento de más programas. f-III: **(=)** Indiferente. f-IV: **(=)** Indiferente. f-V:**(+)** Facilita el fomento y fortalecimiento de más programas. f-VI: :**(+)** Facilita el apoyo de la empresa privada. f-VII: **(+)** Permite replicar los programas en las parroquias. f-VIII: **(=)** Indiferente.	d-V: **(=)** Indiferente. d-VI: **(=)** Indiferente. d-VII: **(=)** Indiferente. d-VIII: **(=)** Indiferente.

AMENAZAS:	**F.A.:**	**D.A.:**
I. Escasos recursos económicos asignados desde el Gobierno Central. II. Presencia de intereses políticos en ciertas organizaciones sociales. III. Tendencia a priorizar intereses individuales por parte de líderes sociales y comunitarios. IV. Ausencia del enfoque social en la gestión de las instituciones del Estado. V. Debilitamiento de instituciones rectoras de los enfoques de derechos y de participación.	a-I: **(-)** Afecta en la gestión de las autoridades. a-II: **(=)** Indiferente. a-III: **(=)** Indiferente. a-IV: **(=)** Indiferente. a-V: **(=)** Indiferente. b-I: **(+)** La existencia de normativa obliga a destinar recursos para su implementación.. b-II: **(=)** Indiferente. b-III: **(+)** La presencia y cumplimiento de la normativa neutraliza los intereses individuales. b-IV: **(=)** Indiferente. b-V: **(=)** Indiferente. c-I: **(=)** Indiferente. c-II: **(+)** La relación fluida con las autoridades parroquiales neutraliza los intereses políticos de las organizaciones sociales. c-III: **(+)**La relación fluida con las autoridades parroquiales neutraliza los intereses individuales de algunos líderes. c-IV: **(=)** Indiferente. c-V: **(=)** Indiferente. d-I: **(+)** Las organizaciones sociales fortalecidas aportan a buscar alternativas. d-II: **(+)**Las organizaciones sociales fortalecidas neutralizan los intereses políticos. d-III:**(+)**Las organizaciones sociales fortalecidas neutralizan los intereses individuales. d-IV: **(=)** Indiferente. d-V: **(=)** Indiferente. e-I: **(-)** Afecta en su funcionamiento. e-II: **(=)** Indiferente. e-III: **(=)** Indiferente. e-IV: **(=)** Indiferente. e-V: **(=)** Indiferente. f-I: **(-)** Afecta en su funcionamiento. f-II: **(=)** Indiferente. f-III: **(=)** Indiferente. f-IV: **(=)** Indiferente. f-V: **(=)** Indiferente.	a-I: **(-)** Se agudiza la situación sin presencia y sin recursos. a-II: **(=)** Indiferente. a-III: **(=)** Indiferente. a-IV: **(-)**Se agudiza la situación sin presencia y sin enfoque. a-I: **(=)** Indiferente. b-II: **(=)** Indiferente. b-III: **(=)** Indiferente. b-IV: **(=)** Indiferente. b-V:**(=)** Indiferente. c-I: **(-)** Se agudiza la amenaza, no existen recursos y tampoco de priorizan. c-II: **(-)** Por ningún lado se prioriza los temas sociales. c-III: **(-)** Por ningún lado se prioriza los temas sociales. c-IV: **(=)** Indiferente. c-V: **(=)** Indiferente. d-I: **(-)** Sin recursos y sin enfoque se agudiza la amenaza. d-II: **(=)** Indiferente. d-III: **(=)** Indiferente. d-IV: **(=)** Indiferente. d-V: **(=)** Indiferente.

En la siguiente tabla se evidencia la suma de los positivos, negativos e indiferentes producto del análisis cruzado de las variables:

Cruce de filas de oportunidades	34 positivas **(+)**	22 negativas **(-)**	23 indiferentes **(=)**

Cruce de filas de amenazas	7 positivas **(+)**	10 negativas **(-)**	33 indiferentes **(=)**
Cruce de columnas Fortalezas	41 positivas **(+)**	3 negativas **(-)**	12 indiferentes **(=)**
Cruce de columnas debilidades	0 positivas **(+)**	27 negativas **(-)**	25 indiferentes **(=)**

De la tabla anterior se puede deducir que las fortalezas, las oportunidades y amenazas tienen valores positivos más altos que los negativos, lo que implica que existen las condiciones para aprovecharlas en función de plasmar los objetivos del PDOT-PUGS-2020-2030. Las 27 debilidades de carácter negativo se deben tomar en cuenta para poder transformarlas en aliadas para la consecución de los objetivos estratégicos.

Además, se tiene un alto número de factores indiferentes, en cada variable, que estratégicamente, en función de sus características podrían convertirse en oportunidades y fortalezas.

Tabla 339. ANALISIS FODA CANTONAL: COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Matriz FODA Cantonal

MATRIZ FODA	FORTALEZAS a. La estructuración de la trama urbana cantonal de Palora es eficiente. b. Dotación de servicios básicos en las áreas dentro del antiguo limite urbano de la cabecera cantonal de Palora. c. La presencia de afluentes naturales: río, quebradas y suelos aptos para cultivos. d. La presencia del Parque Nacional Sangay.	DEBILIDADES a. Crecimiento del límite urbano. b. No se clasifica la basura al momento de llegar al botadero de basura. c. Crecimiento de la frontera agrícola para implantación de la pitahaya d. Carencia de servicios de infraestructura en el área rustica del Cantón Palora
OPORTUNIDADES I. Intención de firma de convenios con el distrito de salud para la mejora de los centros de salud en el cantón. II. Establecimiento en los planes de trabajo de las autoridades, así como en el PDOT vigente la intención de realizar las gestiones necesarias para la	F.O a-I: Mecanismos que contribuyan a la salud, como la implementación de ambulancia o el mejor acceso al centro de salud, gracias a la estructura urbana ordenada. **(+)** a-II: Se logrará una mejor vialidad a través de trabajo conjunto de las diversas autoridades **(+)** a-III Facilidad en la inversión de recursos en la dotación de servicios **(+)** a-IV Indiferente **(=)**	D.O a-I Indiferente **(=)** a-II: Indiferente **(=)** a-III Indiferente **(=)** a-IV Indiferente **(=)** a-V El crecimiento de las áreas urbanas permite tener nuevos suelos para obras civiles encaminadas al turismo. **(+)** a-VI Indiferente **(=)** a-VII El crecimiento de las áreas urbanas consume áreas con

mejora vial en el cantón. III. Captación de recursos por medio de las exportaciones de pitahaya para la reinversión en obras de infraestructura en el cantón. IV. Tener políticas de desarrollo nacional encaminadas a la mejora de la vida de la población urbana y rural. V. Inversores privados en el rescate e implementación turística del cantón. VI. Inventario de bienes patrimoniales. VII. Diversos Planes de Manejo Ambiental. VIII. Accesibilidad a créditos no reembolsables de entes nacionales y extranjeros.	a-V Buen funcionamiento de la ciudad, mejor presencia para el turismo. **(+)** a-VI mejor funcionalidad de la ciudad y más fácil movilidad sobre el patrimonio inventariado. **(+)** a-VII indiferente **(=)** a-VIII Indiferente **(=)** b-I: Al encontrarse el Centro de Salud dentro del límite urbano cantonal, permite ser abastecida eficientemente de servicios básicos. **(+)** b-II Indiferente **(=)** b- III La inversión en obras en zonas que tienen servicios básicos es adecuado para el desarrollo. **(+)** b-IV: Al contar con todos los servicios básicos, se buscará a través de las políticas de desarrollo, brindar viviendas óptimas para la población. **(+)** b-V: Buscar mejor calidad de servicios a los turistas, ampliando los usos comerciales en esta área urbana que cuenta con todos los servicios básicos. **(+)** b-VI: Al ser viviendas que tienen un interés patrimonial, es imprescindible cuidar de ellas, a través de convenios o generar usos comerciales afines a la vivienda, porque se encuentran en áreas dotadas de todos los servicios básicos. **(+)** b-VII Los servicios básicos instalados contribuyen al buen manejo ambiental. **(+)** b-VIII: Buscar estos créditos no reembolsables encaminados a desarrollar fuentes de trabajo para incremento turístico del cantón, porque las áreas de intervención cuentan con todos los servicios básicos. **(+)** c-I Indiferente **(=)** c-II Indiferente **(=)** c-III: La captación de estos recursos, también debe contribuir a la protección de la naturaleza, es decir de sus afluentes naturales, pues, se necesita del suelo para la producción de la pitahaya. **(+)** c-IV Los espacios naturales y conservados coadyuvan a la mejora de la vida tanto en el el área urbana y rural. **(+)** c-V: Captar esta inversión privada, para implementar en sus afluentes naturales, diversos proyectos turísticos que generen ingresos económicos al Gad. **(+)** c-VI Indiferente **(=)** c-VII: A través de estos planes de manejo ambiental, establecer cuáles serán las normativas de	vegetación y puede impedir el buen manejo de planes ambientales. **(-)** a-VIII **(+)** b-I La no clasificación de la basura para su mejor manejo si provoca problemas de medio ambiente que inciden en la salud **(-)** b-II Indiferente **(=)** b-III Indiferente **(=)** b-IV: Buscar políticas de desarrollo, que ayuden en la organización de la recolección de basura y su llegada al botadero, y garantizar una mejor calidad de vida de toda la población. **(-)** b-V Los malos manejos ambientales interfieren en la inversión de recursos. **(-)** b-VI Indiferente. **(=)** b-VII La no separación de la basura impide la aplicación de planes ambientales. **(-)** b-VIII: Los créditos no reembolsables se dan cuando hay buenas prácticas. **(-)** c-I Indiferente **(=)** c-II El crecimiento de la frontera agrícola provoca la necesidad de nuevas vías o prolongación de estas. **(-)** c-III: Buscar que los recursos económicos que genera la pitahaya, vaya encaminada a dotar de infraestructura en estas nuevas áreas; y que se rijan a normativas de control para sus sembríos. **(+)** c-IV: Buscar mejorar la calidad de vida de la población, a través de políticas encaminadas a proteger el suelo urbano, para detener este crecimiento agrícola. **(-)** c-V El crecimiento de la frontera agrícola se come las áreas con potencial turístico. **(-)** c-VI Indiferente **(=)** c-VII: Buscar que los planes de manejo ambiental, brinden protección en las áreas urbanas y rurales de sembríos de pitahaya, en sus ríos, quebradas, y esteros. **(-)** c-VIII: Captar estos créditos no reembolsables para frenar el crecimiento del área agrícola por la pitahaya, y buscar a través de los proyectos agrícolas la diversidad de cultivos. **(+)** d-I Indiferente **(=)** d-II: Buscar gestionar a través de convenios que garanticen la dotación de infraestructura básica en las áreas rústicas del cantón. **(+)** d-III: Captar los recursos que genera las exportaciones de pitahaya, para dotar de mejor infraestructura vial y servicios básicos en toda el área rustica del cantón. **(+)**

	protección hacia ríos, quebradas, esteros y márgenes de protección del suelo rural. **(+)** c-VIII: Realizar proyectos turísticos encaminados a utilizar estos recursos hídricos, a través de los prestamos no reembolsables. **(+)** d-I Indiferente **(=)** d-II Indiferente **(=)** d-III Indiferente **(=)** d-IV: Buscar mejorar la calidad de vida de la población, a través de convenios de desarrollo turísticos en este Parque Nacional Sangay. **(+)** d-V: Captar la inversión privada y enfocarse a proyectos turísticos que generen una mejor economía para el cantón. **(+)** d-VI Indiferente **(=)** d-VII: A través de los Planes de Manejo Ambiental, y sobre todo de las Área Protegidas, buscar garantizar la protección del PNS, porque son zonas ecológicas que dan vida a la diversidad de vegetación y animales en peligro de extinción. **(+)** d-VIII: Garantizar la protección del PNS, a través de la creación de proyectos turísticos ecológico con créditos no reembolsables. **(+)**	d-IV: Buscar estas políticas de desarrollo a través de convenios, proyectos o gestionar con las instituciones competentes a nivel nacional para la dotación de la infraestructura básica. **(+)** d-V: Se trucan los proyectos de inversión privada por la falta de servicios de infrestrcutura en el área rural. **(-)** d-VI Indiferente **(=)** d-VII La falta de servicios de infraestructura básica hace que se requiera de proyectos de manejo ambiental. **(+)** d-VIII: Realizar proyectos encaminados a la dotación de infraestructura básica, identificando a sectores vulnerables que carecen de estos servicios; para que los créditos no reembolsables tengan factibilidad.**(+)**
AMENAZAS I. Presión económica por la exportación de la pitahaya, para el uso y ocupación del suelo rural indiscriminado. II. No existen políticas de manejo de diversificación de los cultivos que protejan la producción de pitahaya, y por ende regule el uso y ocupación del suelo en el cantón. III. No existe una vinculación con la red vial troncal amazónica. IV. Falta de control sobre las competencias nacionales y provinciales.	F.A a-I: Indiferente **(=)** a-II: Indiferente **(=)** a-III: Indiferente **(=)** a-IV: Indiferente **(=)** b-I: Indiferente **(=)** b-II: Indiferente **(=)** b-III: Indiferente **(=)** b-IV: Indiferente **(=)** c-I: El fraccionamiento del suelo cantonal, para la siembra de pitahaya, genera ingresos económicos para la exportación; dañando los recursos hídricos agua y suelo con su producción, contaminación producida por la utilización de productos químicos y saturación de suelo al convertirse en un monocultivo. **(-)** c-II: La inexistencia de políticas de manejo de diversificación de cultivos diversificados aumenta la amenaza de ocupación del suelo de manera indiscriminada. **(-)** c-III: Indiferente **(=)**. c-IV: Indiferente **(=)** d-I: Proteger el PNS de sembríos de pitahaya, ya que son zonas de protección ecológicas, turísticas y de diversificación vegetal y animal. **(+)** d-II: El parque Sangay ya es una forma de regular el uso y ocupación del suelo **(+)**	D.A a-I: Los suelos urbanos también son afectados por esta presión económica que genera las plantaciones de la pitahaya, se deberá frenar a través de normativa de control del uso de suelo urbano. **(-)** a-II: Indiferente **(=)** a-III: Indiferente **(=)** a-IV: Indiferente **(=)** b-I: Indiferente **(=)** b-II: Indiferente **(=)** b-III: Indiferente **(=)** b-IV: Indiferente **(=)** c-I: El crecimiento de la frontera agrícola, para la siembra de pitahaya, genera ingresos económicos para la exportación; dañando los recursos hídricos agua y suelo con su producción, contaminación producida por la utilización de productos químicos y saturación de suelo al convertirse en un monocultivo. **(-)** c-II: Al crecer la frontera agrícola para sembríos de pitahaya; el suelo se satura y se daña, porque no existe diversidad de cultivos. **(-)** c-III: Indiferente **(=)** c-IV: Indiferente **(=)** d-I: Indiferente **(=)** d-II: Indiferente **(=)** d-III: Indiferente **(=)** d-IV: Indiferente **(=)**

	d-III: Indiferente **(=)** d-IV: Indiferente **(=)**	

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Al realizar la suma algebraica de los positivos y negativos, obtenemos el balance entre las oportunidades, amenazas y los cruces de las columnas fortalezas y debilidades; como se explica en la tabla siguiente:

Tabla 339.1. Matriz Foda Cantonal

Cruce de filas de oportunidades	29 positivas **(+)**	10 negativas **(-)**	
Cruce de filas de amenazas	2 positivas **(+)**	5 negativas **(-)**	25 indiferentes **(=)**
Cruce de columnasFortalezas	22 positivas **(+)**	2 negativas **(-)**	23 indiferentes **(=)**
Cruce de columnas debilidades	9 positivas **(+)**	14 negativas **(-)**	25 indiferentes **(=)**

Fuente: Talleres de devolución del Diagnostico Cantonal
Elaboración: PDOT-PUGS 2020-2030

Del análisis de la tabla 12 se explica; en el cruce de la fila de oportunidades existen 29 positivas **(+)**, dando lugar, que no hay dificultad para aprovechar la oportunidad del entorno; y, existen 10 negativas **(-)** en las cuales, existe problema que demanda intervenir en las fortalezas y debilidades. En el cruce de la fila de las amenazas, existen 2 positivas **(+)** en las que se aconseja continuar actuando como hasta el presente; 5 negativas **(-)** hay problemas a resolver en las debilidades y fortalezas que dieron estos cruces negativos; y, 25 indiferentes **(=)**que demandan vigilancia y eventualmente intervención en el corto plazo. En el cruce de las columnas de fortalezas y debilidades, se tiene 31 positivas **(+)** se debe continuar con la estrategia seguida hasta el momento; 2 negativas **(-)** en donde se deben formular estrategias dirigidas a los cruces responsables del balance negativo; y, 23 indiferentes **(=)** en donde la situación no es peligrosa y debe tenerse en cuenta a mediano plazo.

En base a este análisis realizado con la matriz Foda, para la siguiente fase de la Propuesta, se podrán definir cuatro tipos de estrategias:

1. **Defensivas:** orientadas a reducir las debilidades y a que estas no incrementen el riesgo derivado de las amenazas

2. **Reactivas:** dirigidas a mejorar las fortalezas y eliminar las amenazas**Adaptivas:** orientada a evitar que las debilidades impidan el aprovechamiento de las oportunidades.
3. **Ofensivas:** dirigidas a mejorar las fortalezas para aprovechar las oportunidades.

Tabla 340. ANALISIS FODA CANTONAL: COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

Análisis FODA:

MATRIZ FODA	FORTALEZAS:	DEBILIDADES:
	a. Decisión política de las autoridades del GAD para fortalecer la estructura institucional. b. Talento humano con predisposición para involucrarse en la gestión del GAD.	a. Falta de capacitación del personal que labora en el GAD.
OPORTUNIDADES: I. Apoyo de la ciudadanía para el fortalecimiento institucional. II. Desarrollo acelerado del sector productivo del Cantón.	**F.O.:** a-I: **(+)** La decisión políticapermite aprovechar el apoyo ciudadano. a-II: **(+)** La decisión políticapermite aprovechar el desarrollo del sector productivo. b-I: **(+)** Talento humanomotivado por la ciudadanía**.** b-II: **(+)** Talento humanomotivado para involucrarse en nuevos desafíos.	**D.O.:** **a-I: (-)** Sin capacitación del personal la ciudanía puede terminar de apoyar el desarrollo institucional a-II: **(-)** Sin capacitación del personal no se puede aprovechar la oportunidad del desarrollo productivo del Cantón.
AMENAZAS: i. Recortes presupuestarios desde el Estado Central.	**F.A.:** a-I: **(-)** La decisión política puede verse afectada por asuntos presupuestarios.	**D.A.:** a-I: **(=)** Indiferente.

En la siguiente tabla se evidencia la suma de los positivos, negativos e indiferentes producto del análisis cruzado de las variables:

Cruce de filas de oportunidades	4 positivas **(+)**	2 negativas **(-)**	0 indiferentes **(=)**
Cruce de filas de amenazas	0 positivas **(+)**	1 negativas **(-)**	0 indiferentes **(=)**
Cruce de columnas Fortalezas	4 positivas **(+)**	0 negativas **(-)**	0 indiferentes **(=)**
Cruce de columnas debilidades	0 positivas **(+)**	2 negativas **(-)**	1 indiferentes **(=)**

De la tabla anterior se puede deducir que las fortalezas y las amenazas tiene mayor puntaje positivo; por tanto, existen condiciones para fortalecer la estructura orgánica de la institución.

En base a este análisis realizado con la matriz FODA, para la siguiente fase de la Propuesta, se podrán definir cuatro tipos de estrategias:

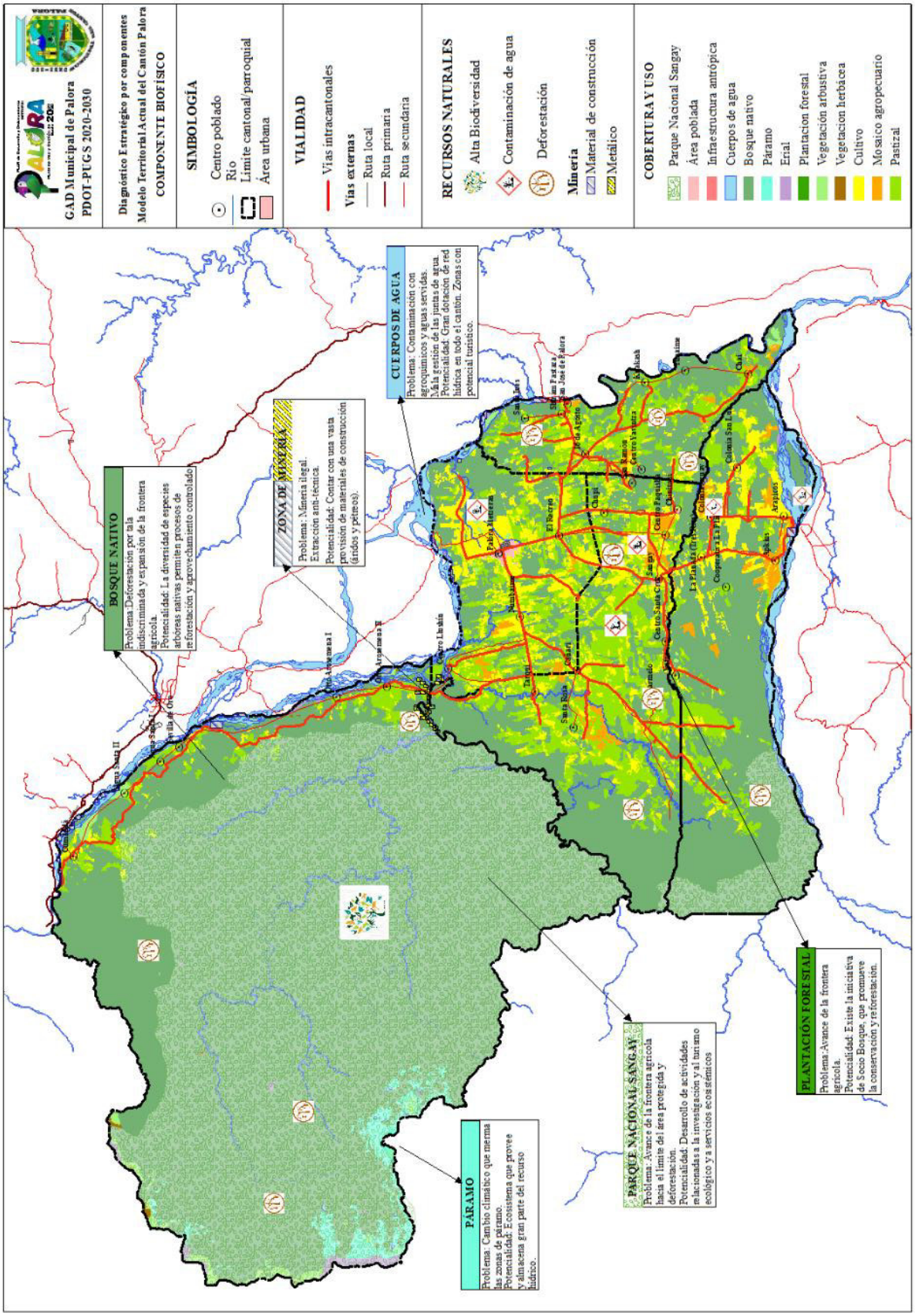
1. **Defensivas:** orientadas a reducir las debilidades y a que estas no incrementen el riesgo derivado de las amenazas
2. **Reactivas:** dirigidas a mejorar las fortalezas y eliminar las amenazas
3. **Adaptivas:** orientada a evitar que las debilidades impidan el aprovechamiento de las oportunidades.
4. **Ofensivas:** dirigidas a mejorar las fortalezas para aprovechar las oportunidades.

3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

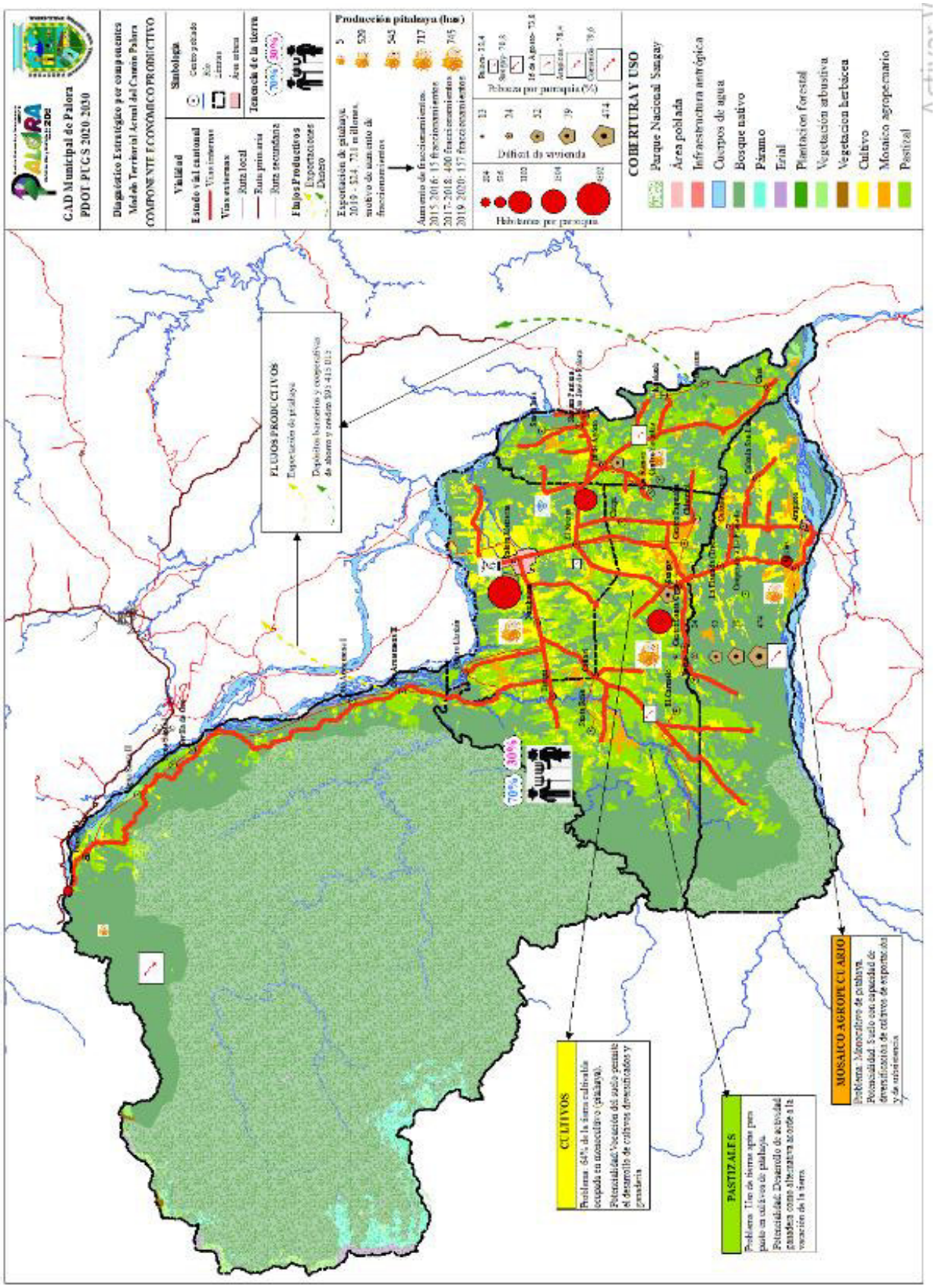
Es la Representación gráfica del territorio, basada en el Diagnóstico Estratégico, debe evidenciar las potencialidades y problemas, más los siguientes:

Red cantonal de asentamientos, localización y tamaño de los asentamientos poblacionales, clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, cuencas y microcuencas, zonas de riesgo y zonas vulnerables a amenazas, flujos, proyectos estratégicos nacionales, equipamientos, redes de movilidad, energía, telecomunicaciones, otros elementos notables

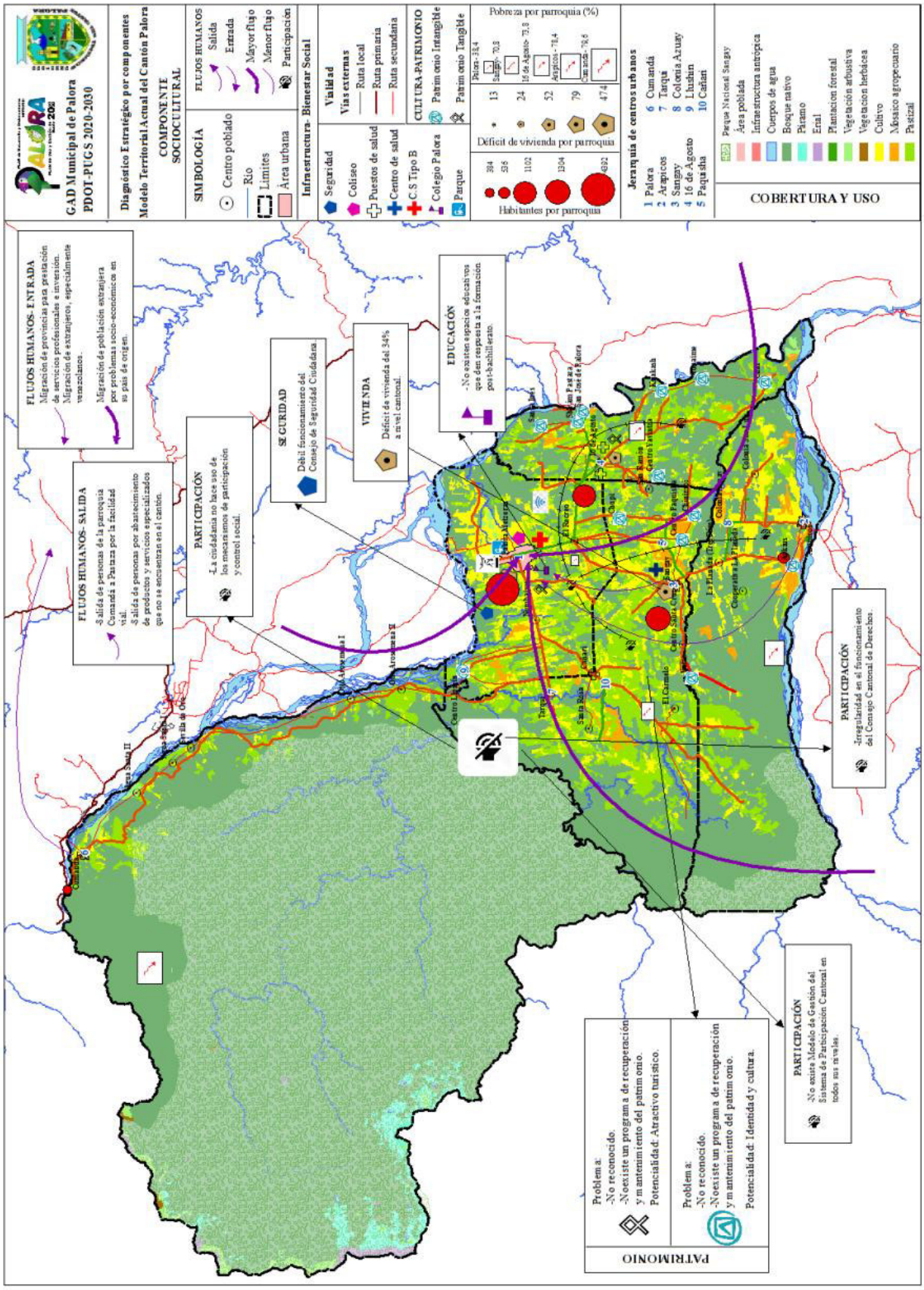
Mapa 179. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: COMPONENTE BIOFISICO



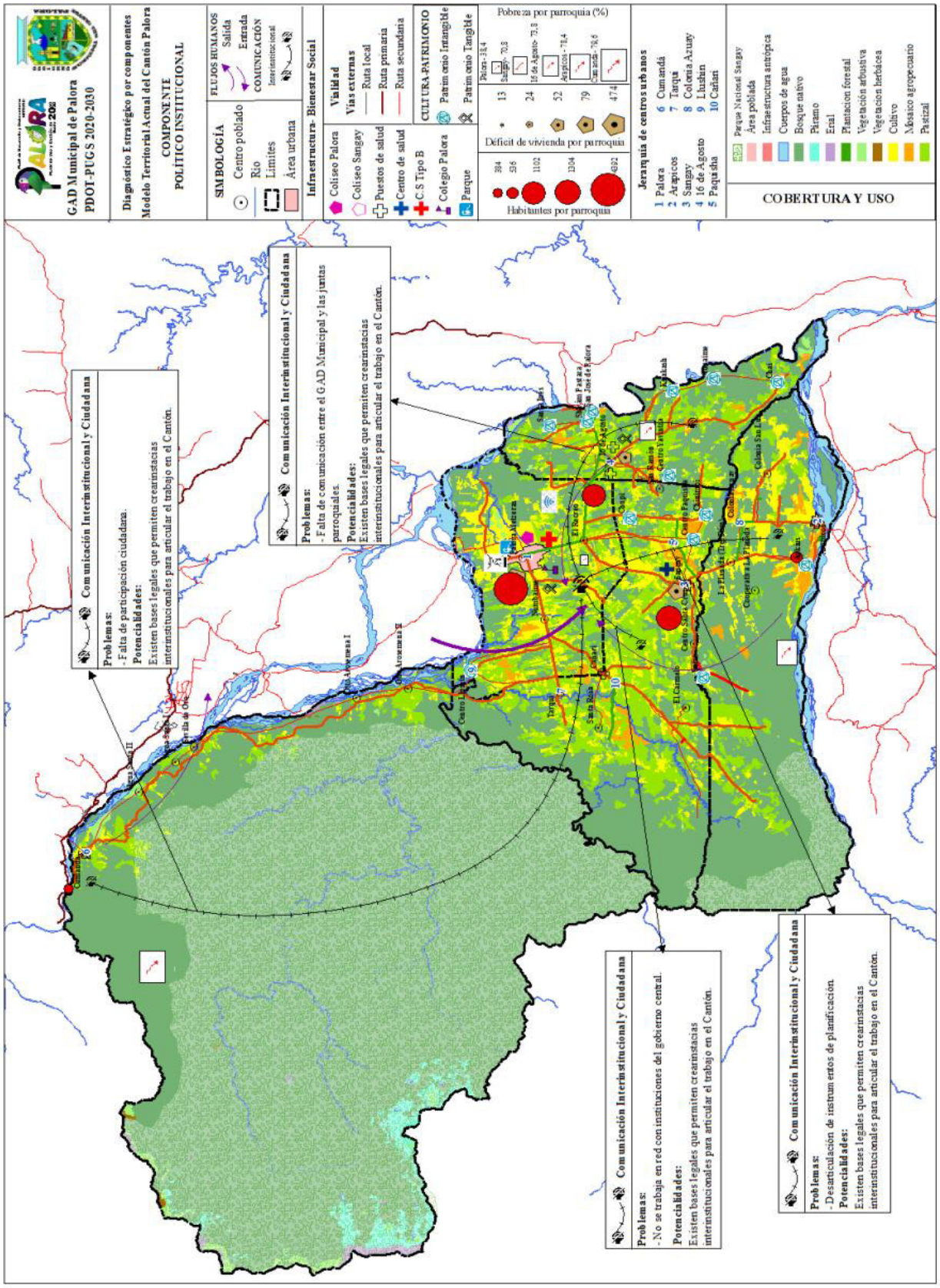
Mapa 180. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO



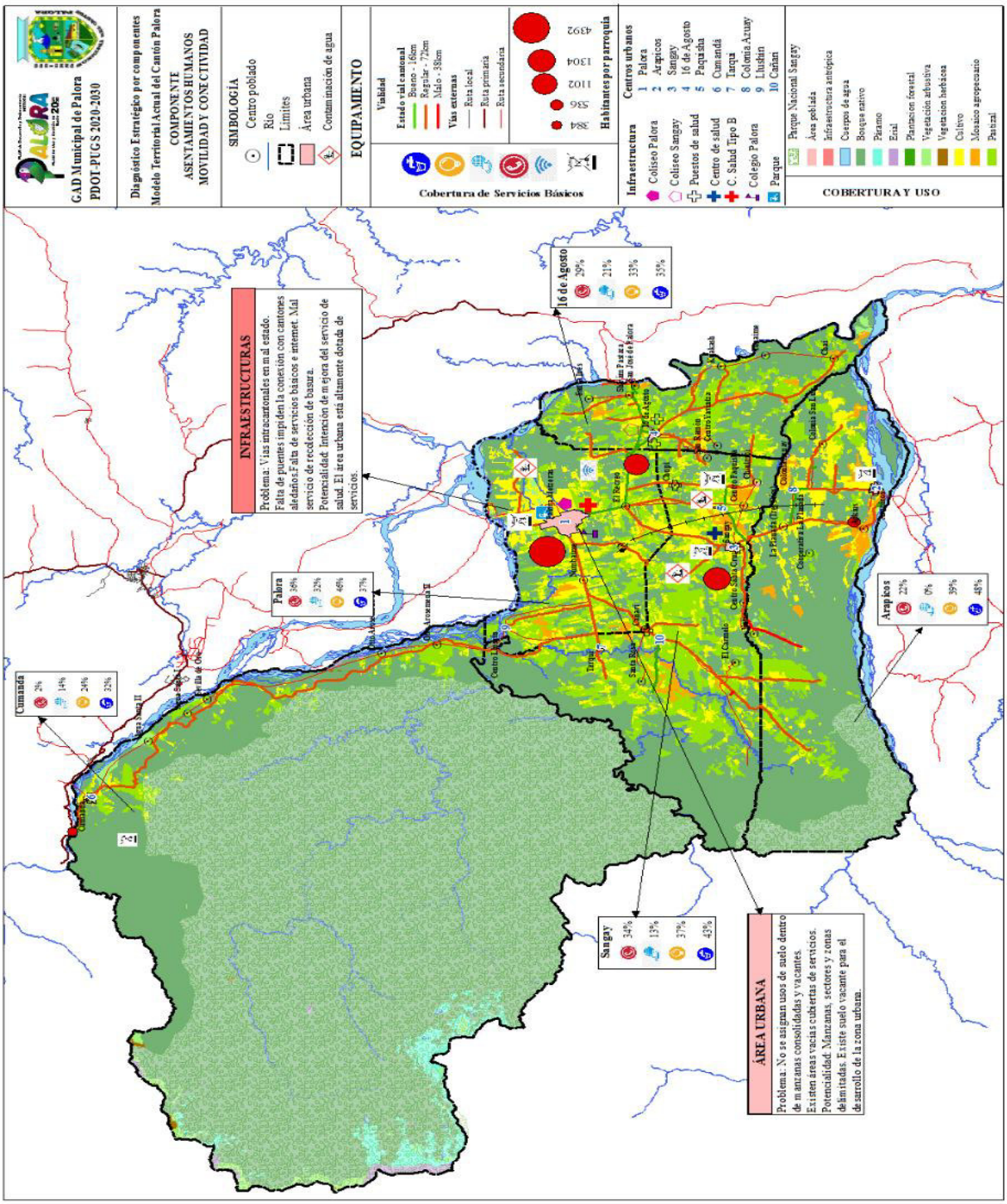
Mapa 181. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: COMPONENTE SOCIOCULTURAL



Mapa 182. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL



Mapa 183. MODELO TERRITORIAL ACTUAL: COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA;



3.1. MODELO TERRITORIAL ACTUAL INTEGRADO

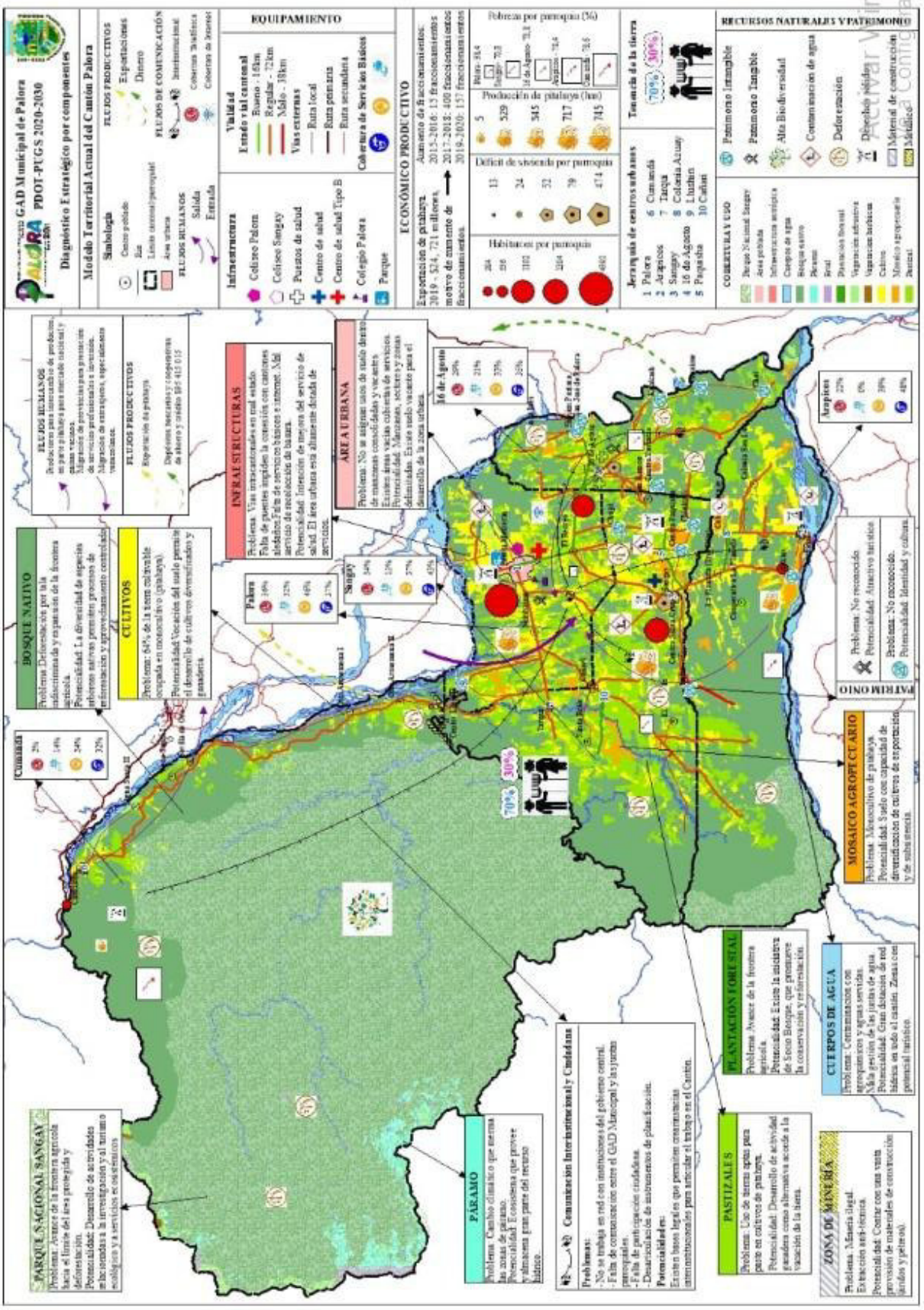
La construcción del Modelo Territorial Actual, ha sido parte de un proceso de construcción participativa del mismo. Los actores identificados en el Mapeo realizado,

se han reunido en asambleas barriales y parroquiales para, a partir de una versión preparada por el equipo técnico del GAD, aplicar sus conocimientos y saberes que poseen sobre su territorio, para ubicar zonas o identificar situaciones deficitarias, relaciones inadecuadas, potencialidades u oportunidades desaprovechadas del territorio. Esta construcción, ha sido un primer aporte colectivo orientado a la apropiación del PDOT. En este proceso se han utilizado de manera consiente y sistemática de coremas para lograr la construcción del modelo y facilitar los niveles de aportación.

En este sentido, el modelo territorial actual es la representación gráfica del territorio, basada en el Diagnóstico Estratégico. El mismo evidencia las potencialidades y problemas; y su relación sobre la red de asentamientos humanos caracterizados, la clasificación del suelo, las zonas de importancia para la conservación, cuencas y microcuencas, así como las zonas de riesgo identificadas y aquellas con amenazas climáticas.

Finalmente, la información se ha complementado con las relaciones multinivel, con los cantones circunvecinos, los proyectos estratégicos nacionales, las redes de infraestructura logística, productiva, transporte, movilidad, accesibilidad, energía, telecomunicaciones, áreas de explotación de recursos naturales, y de riego, entre otros elementos que fueron identificados en el Diagnóstico Estratégico.

Mapa 184. MODELO TERRITORIAL ACTUAL INTEGRADO



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 - 2030

PROPUESTA FASE II



JULIO 2020

«La buena fortuna es lo que sucede cuando la oportunidad se encuentra con la planificación».

Thomas Edison.

FASE II

PROPUESTA

Julio 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Ing. Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL CANTÓN PALORA

Sra. Miriam Ortiz

VICEALCALDESA

Lic. Daniel Patiño

Sra. Marcia González

Ing. Iván Regalado

Sr. Esteban Sanchima

CONCEJALES

A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN PALORA.

Palora, desde su génesis surge como un cantón impulsado por gente de trabajo y sacrificio; nuestro desarrollo lo hemos forjado con el sudor y el esfuerzo diario de los Palorenses. Solo la constancia y abnegación por el trabajo, fue capaz de doblegar a la indómita selva para construir el paradisiaco y progresivo cantón Palora. Allí donde todos pueden ver problemas y dificultades, los Palorenses hemos visto grandes oportunidades. Como testimonio tangible de esa abnegación por el trabajo cotidiano, representó la Naranjilla un ícono productivo y económico entre las décadas de los 70 y 90, comparado con lo que representa hoy el Té y la Pitahaya en el desarrollo de nuestro pueblo.

Por muchos años hemos vivido en el olvido, la desidia y la indiferencia de las autoridades provinciales y nacionales, quienes lejos de preocuparse por Palora, nos ubican en las desactualizadas estadísticas como un pequeño cantón de 7.500 habitantes y con un Producto Interno Bruto (PIB) de 13 millones de dólares. Frente a esta injusta caracterización de lo que es Palora, nuestra respuesta y reacción ha sido con más ahínco y trabajo, porque nuestras raíces están en la tierra y la fertilidad del suelo la construimos diariamente con amor; fruto de ello hemos crecido y seguimos creciendo en base a nuestro propio esfuerzo, dedicación y constancia.

La visión política y administrativa de la actual administración municipal es cambiar esta realidad, por ello vamos a levantar nuestra voz y reivindicar nuestros derechos. Para construir y hacer realidad nuestros sueños, hemos decidido trabajar primeramente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PDOT-PUGS); una herramienta que necesita Palora, no solo como instrumento de formulación obligatoria, sino como una guía técnica necesaria para direccionar y orientar todos los esfuerzos y de manera especial la gestión del Gobierno Municipal hacia un nuevo horizonte. En base de este instrumento podemos afirmar que en Palora hoy somos más de 11 mil habitantes llenos de Fe y de esperanza y como evidencia de nuestro trabajo casi hemos erradicado la pobreza extrema y el desempleo; y nuestro PIB supera los 50 millones de dólares cada año.

Si la riqueza actual de Palora la hemos forjado casi solos; con el esfuerzo conjunto del GAD Provincial de Morona Santiago, los GAD's Parroquiales de Palora y el compromiso del Gobierno Central, sin duda podemos alcanzar rumbos y metas mayores. Este horizonte está determinado en el PDOT-PUGS 2020-2030, que ha sido trabajado de manera participativa con todos los actores sociales, y que se refleja con claridad en la Visión cantonal del desarrollo:

> **VISIÓN: "El Cantón Palora en el año 2030, se ha convertido en un territorio intercultural y plurinacional, garante de derechos, que protege su alta biodiversidad; que cuenta con un modelo de ordenamiento territorial, agroexportador y turístico, sostenible y sustentable; que ha reducido de manera importante las brechas de desigualdad y ha mejorado de manera sustancial la calidad de vida y participación de sus habitantes."**

Nuestro Cantón, cautiva con su hipnótica belleza natural y construida, pero más impacta cuando se revisa su historia y enamora cuando se conoce a su gente. Dios bendijo a esta tierra con los más bellos atractivos que han inspirado a escritores como Juan León Mera, y que, sin duda son nuestra ventaja comparativa y competitiva para hacer de la producción y el turismo nuestros retos que engrandecerán a Palora, un territorio ambientalmente sostenible, económicamente sustentable y socialmente justo.

El presente PDOT-PUGS es un reto para todos los habitantes, autoridades, líderes y ciudadanía en general para que podamos trabajar juntos buscando alcanzar hacia el año 2030 un Palora diferente.

Estimados Palorenses, este plan de desarrollo lo hemos formulado con visión de futuro, quedando en nuestras manos la misión histórica de cristalizar día a día y paso a paso cada uno de las metas y objetivos previstos en este gran plan cantonal. Así mismo, es el momento oportuno para convocar a todos y cada uno de vosotros a ser parte de esta gran minga social y juntos conducirle por los senderos trazados en esta herramienta de planificación y desarrollo, liderados por el Gobierno Municipal.

¡Que Dios nos bendiga a todos!

Ing. Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL CANTÓN PALORA

Tabla de contenido

1. PROPUESTA DEL COMPONENTE BIOFÍSICO VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES. 17

1.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnostico Estratégico con instrumentos de Gestión del GAD. .....

1.1.1. Síntesis de los problemas identificados en el diagnóstico .....

1.1.2. Relacionamiento de Acciones .....

1.2. Decisiones Estratégicas de Desarrollo .....

1.2.1. Objetivo Estratégico de Desarrollo .....

1.2.2. Políticas .....

1.2.3. Estrategias .....

1.2.4. Metas .....

1.2.5. Programas y Proyectos .....

1.3. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional .....

1.3.1. Reducción de inequidades sociales y territoriales. .....

1.3.2. Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos. .....

1.3.3. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.4. Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Biofísico. .....

2. PROPUESTA COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO, VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES.....

2.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD .....

2.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico .....

2.1.2. Relacionamiento de acciones .....

2.1. Decisiones estratégicas de desarrollo .....

2.1.1. Objetivo Estratégico de Desarrollo .....

2.1.2. Políticas .....

2.1.3. Estrategias .....

2.1.4. Metas .....

2.1.5. Programas/proyectos .....

2.2. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional .....

2.2.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. .....

2.3. Modelo territorial deseado.....

3. PROPUESTA DEL COMPONENTE SOCIO - CULTURAL VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES.....

3.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD Municipal Palora.....

3.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico. .....

3.1.2. Relacionamiento de acciones .....
3.2. Decisiones estratégicas de desarrollo .....
3.2.1. Objetivos estratégicos de desarrollo.....
3.2.2. Políticas.....
3.2.3. Estrategias .....
3.2.4. Línea base, metas e indicadores .....
3.2.5. Programas/ Proyectos.....
3.3. Articulación a la ETN .....
3.3.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. .....
3.4. Modelo Territorial Deseado (parcial) del Componente Socio – Cultural.....
4. PROPUESTA DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL VINCULADO A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES.....
4.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.....
4.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico .....
4.1.2. Relacionamiento de acciones .....
4.2. Decisiones estratégicas de desarrollo .....
4.2.1. Objetivos estratégicos de desarrollo.....
4.2.2. Políticas.....
4.2.3. Estrategias .....
4.2.4. Línea Base, Metas e indicadores .....
4.2.5. Programas/Proyectos.....
4.3. Articulación a la ETN .....
4.3.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.2. Modelo Territorial Deseado.....
5. PROPUESTA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES .....
5.1. Definiciones .....
5.1.1. Definición del límite urbano .....
5.1.2. Sectorización y amanzanamiento .....
5.1.3. Asignación de usos de suelo .....
5.1.4. Distribución espacial de la población.....
5.1.5. Características de la ocupación del suelo .....
5.1.6. Aspecto de infraestructura.....
5.2. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.....
5.2.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico .....
5.2.2. Relacionamiento de acciones .....

5.3. Decisiones estratégicas de desarrollo .....
5.3.1. Objetivo estratégico de desarrollo .....
5.3.2. Políticas .....
5.3.3. Estrategias .....
5.3.4. Línea base, Metas indicadores .....
5.3.5. Programas y proyectos .....
5.4. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional .....
5.4.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibl
5.3. Modelo territorial deseado parcial de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad. .....
6. MODELO TERRITORIAL DESEADO INTEGRADO .....

Índice de tablas

Tabla 1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico, con instrumentos de Gestión del GAD.....
Tabla 2.- Presupuesto Anualizado Proyecto 1, Biofísico.....
Tabla 3.- Presupuesto Anualizado Proyecto 2, Biofísico.....
Tabla 4.- Presupuesto Anualizado Proyecto 3, Biofísico.....
Tabla 5.- Presupuesto Anualizado Proyecto 4, Biofísico.....
Tabla 6.- Presupuesto Anualizado Proyecto 5, Biofísico.....
Tabla 7.- Presupuesto Anualizado Proyecto 6, Biofísico.....
Tabla 8.- Presupuesto Anualizado Proyecto 7, Biofísico.....
Tabla 9.- Presupuesto Anualizado Proyecto 8, Biofísico.....
Tabla 10.- Presupuesto Anualizado Proyecto 9, Biofísico.....
Tabla 11.- Presupuesto Anualizado Proyecto 10, Biofísico.....
Tabla 12.- Presupuesto Anualizado Proyecto 11, Biofísico.....
Tabla 13. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas.....
Tabla 14.- Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS .....
Tabla 15.- Matriz referencial de programas/proyectos del componente Biofísico .....
Tabla 16.- Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD. .....
Tabla 17.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 1. Económico productivo.....
Tabla 18.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 2. Económico productivo.....
Tabla 19.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 3. Económico productivo.....
Tabla 20.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 4. Económico productivo.....
Tabla 21.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 5. Económico productivo.....
Tabla 22. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Económico Productivo .....
Tabla 23.- Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS. .....
Tabla 24.- Matriz referencial de programas / proyectos. .....

Tabla 25.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.....
Tabla 26.- Presupuesto anualizado Proyecto1. Socio-Cultural.....
Tabla 27.- Presupuesto anualizado Proyecto 2. Socio-Cultural.....
Tabla 28.- Presupuesto anualizado Proyecto 3. Socio-Cultural.....
Tabla 29.- Presupuesto anualizado Proyecto 4. Socio-Cultural.....
Tabla 30.- Presupuesto anualizado Proyecto 5. Socio-Cultural.....
Tabla 31.- Presupuesto anualizado Proyecto 6. Socio-Cultural.....
Tabla 32.- Presupuesto anualizado Proyecto 7 Socio-Cultural.....
Tabla 33.- Presupuesto anualizado Proyecto 8. Socio-Cultural.....
Tabla 34.- Presupuesto anualizado Proyecto 9. Socio-Cultural.....
Tabla 35.- Presupuesto anualizado Proyecto 10. Socio-Cultural.....
Tabla 36.Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Socio Organizativo.....
Tabla 37.- Matriz de articulación del PDOT-PND-ODS. Componente Socio Organizativo.....
Tabla 38.- Matriz referencial de programas y proyectos. Componente Socio Organizativo.....
Tabla 39.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.....
Tabla 40.- Presupuesto anualizado Proyecto 1, Político Institucional.....
Tabla 41.-Presupuesto anualizado Proyecto 2, Político Institucional.....
Tabla 42.- Presupuesto anualizado Proyecto 3, Político Institucional.....
Tabla 43. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del asociadas. Componente Político Institucional .....
Tabla 44.- Matriz de relacionamiento entre Objetivos del PND, ODS y Objetivo Estratégico del PND componente político institucional del PDOT.....
Tabla 45.- Matriz referencial de programas y proyectos. .....
Tabla 46.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.....
Tabla 47.- Presupuesto anualizado Programa 1. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 48.- Presupuesto anualizado Programa 2. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 49.- Presupuesto anualizado Programa 3. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 50.- Presupuesto anualizado Programa 4. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 51.- Presupuesto anualizado Programa 5. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 52.- Presupuesto anualizado Programa 6 Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 53.- Presupuesto anualizado Programa 7. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 54.- Presupuesto anualizado Programa 8. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 55.- Presupuesto anualizado Programa 9, Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 56.- Presupuesto anualizado Programa 10. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 57.- Presupuesto anualizado Programa 11. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 58.- Presupuesto anualizado Programa 13. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 59.- Presupuesto anualizado Programa 13 Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 60.- Presupuesto anualizado Programa 14. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 61.- Presupuesto anualizado Programa 15. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 62.- Presupuesto anualizado Programa 16. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 63.- Presupuesto anualizado Programa 17. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....
Tabla 64. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Asentamientos Humanos.....

Tabla 65.- Matriz de relacionamiento entre Objetivos del PND, ODS y Objetivo Estratégico del componente asentamientos humanos. .....
Tabla 66.- Matriz referencial de programas/proyectos del componente. .....

Índice de gráficos

Gráfico 1.- Esquema de planificación. Asentamientos Humanos.....

Índice de mapas

Mapa 1.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Biofísico.....
Mapa 2.- Modelo territorial deseado parcial del componente Económico Productivo. .....
Mapa 3.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Socio - Cultural. .....
Mapa 4.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Político Institucional .....
Mapa 5.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Asentamientos Humanos.....
Mapa 6. Modelo Territorial Deseado Integrado .....

INTRODUCCIÓN

"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo (…)" (ASAMBLEA NACIONAL, 2019).

La presente fase II, corresponde a desarrollar la propuesta estratégica dentro del marco de la actualización del PDOT del cantón Palora 2020-2030, Más allá de un ánimo expreso de cumplir con lo establecido en la ley, resulta determinante la convicción de las autoridades cantonales que la planificación es una de las principales herramientas para una correcta administración y gestión pública; con una prospectiva estratégica de la planificación territorial, la presente fase plantea un conjunto de posibles escenarios y soluciones concretados en programas y proyectos que busquen superar los problemas existentes y aprovechar las potencialidades determinadas en el diagnóstico donde se estableció los aspectos (cuantitativos y cualitativos) del pasado y del presente en el territorio del cantón Palora.

La propuesta estratégica se ha construido desde una visión del desarrollo planteada con un horizonte de largo plazo, al año 2030, sin dejar de resolver los problemas de corto y mediano plazo. El principal insumo para generar la propuesta se ubica en el profundo diagnóstico de la realidad actual elaborado en la fase I. Sin embargo resulta importante la articulación que en esta fase se ha generado a dos instrumentos macros y fundamentales del desarrollo, por un lado se ha considerado el Plan Nacional "Toda una Vida" recogiendo de manera concreta la Estrategia Territorial Nacional (ETN), la misma que permitirá facilitar la implementación de políticas locales en relación con las nacionales, generar coherencia y sostenibilidad de la inversión pública, utilizar sostenible y responsablemente los recursos territoriales, promover el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos y asegurar el desarrollo sostenible con un enfoque de gestión de riesgos y desastres; por otro lado está, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17) planteados por las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 permite a la planificación y

ordenamiento territorial reorientar las prioridades y necesidades locales para contribuir con las cinco grandes áreas que contiene la agenda: protección de recursos naturales para generaciones futuras (planeta); poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas (personas); asegurar vidas prósperas y satisfactorias, en armonía con la naturaleza (prosperidad); promover la paz, justicia y sociedades inclusivas (paz); e implementar la Agenda a través de una sólida alianza global (alianzas).

Como elemente imprescindible que permita garantizar la correcta formulación de la presente propuesta estratégica del plan desarrollo y ordenamiento territorial ha sido la incorporación de algunos enfoques en el proceso: Enfoques de igualdad; Cambio climático y Gestión de riesgos de desastres.

Del marco legal existente en el Ecuador, el instrumento de mayor definición de los contenidos de una Propuesta se ubica en la **resolución** No. 003-CTUGS-2019**,** que en el Art. 8. Del contenido de la propuesta. **-** La propuesta se organizará en base a elementos estratégicos y al modelo territorial deseado, de la siguiente manera:

a) *Decisiones Estratégicas de desarrollo*. – constituyen el conjunto de acciones que el gobierno autónomo descentralizado va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, definidos en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores, relación con el plan de trabajo de las autoridades electas, así como programas y proyectos que deben ser ejecutados desde el ámbito de sus competencias y aquellos que requieren ser ejecutados por otros niveles de gobierno. En ambos casos, definirá estrategias de articulación concretas para garantizar su implementación y que formarán parte del modelo de gestión.

b) *Modelo territorial deseado*. – construido a partir de los ajustes que se requieran proponer en el modelo territorial actual identificado en el diagnóstico, y considerando el contenido estratégico definido en el literal (a) El modelo territorial deseado en el caso de los municipios y distritos metropolitanos orientará la formulación y contenidos del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

De conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia Preparados por el GAD Municipal de Palora, para el desarrollo de la presente consultoría, correspondía en esta Segunda Fase un documento que contenga la Fase de propuesta del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal. En la presente actualización, es posible evidenciar

acciones vinculadas con una construcción de escenarios futuros, de tal suerte que las propuestas plantean visiones y apuestas transformadoras y disruptivas de la situación actual del territorio cantonal. La Secretaría Técnica Planifica Ecuador presentó una metodología o técnicas prospectivas que se han aplicado en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Propuesta, cuyos contenidos y alcances concuerdan a los establecidos en la Resolución No. 003-CTUGS-2019; así:

Decisiones Estratégicas del Desarrollo

Constituyen un conjunto de acciones que el GAD Municipal de Palora va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, definiendo en su esquema organizado de planificación estratégica y de conformidad al marco normativo nacional vigente, la identificación de categorías de ordenamiento territorial, una visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores relacionados con el plan de trabajo de las autoridades electas, así como programas y proyectos que deberán ser ejecutados desde el ámbito de su competencia y aquellos que requieren ser ejecutados por otros niveles de gobierno.

Partir de los aspectos identificados en la fase de diagnóstico pudiéndose expresar en: visión de mediano y largo plazo; objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas; y, modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; ejes estratégicos del desarrollo cantonal; proyectos territoriales de cada eje estratégico, prioridades de ejecución, perfiles de cada macro-proyecto, estimación de presupuesto, fuentes de financiamiento y cronograma de ejecución.

En esta etapa del estudio se ha establecido la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, los cuales han sido adoptados como políticas del Gobierno Nacional.

Se han definido estrategias de articulación concretas a través de las Estrategias Territoriales Nacionales, como medio para garantizar su implementación. En este caso se han vinculado con las siguientes estrategias:

- PROPUESTA DEL COMPONENTE BIOFISICO VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

- PROPUESTA DEL COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

- PROPUESTA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

- PROPUESTA DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

- PROPUESTA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

- PROPUESTA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD, VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

En este contexto se plantea la Propuesta del PDOT del GAD Municipal de Palora, el cual incorpora el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

Visión de Desarrollo de Palora

La construcción de la Visión del Cantón Palora, ha sido parte de proceso político y técnico. En ella se describe el proyecto en común a mediano y largo plazo, se ha logrado en consenso con los habitantes. En este proceso, se ha procurado responder a la pregunta de cómo la ciudadanía se ve a sí misma y a su entorno en el mediano y largo plazo. Así mismo, se ha partido de analizar la visión planteada en el PDOT vigente y se han incorporado los ajustes que se han considerado necesarios. En general, la Visión de Desarrollo del Cantón Palora se ha construido sobre la base de considerar:

- Los aspectos identificados en el diagnostico estratégico, los cuales han contribuido para el diseño de las propuestas de mediano y largo plazo
- Las Políticas, lineamientos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional

- Los resultados obtenidos en las asambleas realizadas como parte del proceso de participación ciudadana.

La proyección a futuro, permitirá potencializar las fortalezas y promover los cambios necesarios que demanda la población sin centrarse únicamente en la gestión institucional del GAD Municipal de Palora.



Por tanto, con base en estos elementos, se ha podido establecer:

VISIÓN

El Cantón Palora en el año 2030, se ha convertido en un territorio intercultural y plurinacional, garante de derechos, que protege su alta biodiversidad; que cuenta con un modelo de ordenamiento territorial, agroexportador y turístico, sostenible y sustentable; que ha reducido de manera importante las brechas de desigualdad y ha mejorado de manera sustancial la calidad de vida y participación de sus habitantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Constituyen el aspecto medular del PDOT. El cumplimiento de los objetivos estratégicos se convierte en el punto focal de la gestión del gobierno municipal en los próximos años. Los Objetivos se han establecido sobre la base de sintetizan y resaltar los aspectos, derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico tales como:

- Consolidar al sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio urbano de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.
- Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.
- Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucre en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, a la consolidación de una dinámica social marcada por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.
- Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Palora, incrementado sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad nuevos
- Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continua de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientas naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional y en aplicación de la

normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón.

- Impulsar el desarrollo y consolidación de una institución resiliente, que cuente con los recursos Humanos, financieros y de equipamiento, adecuados para la ejecución de las competencias institucionales, que posibiliten la oportuna atención de las demandas ciudadana y de la identificación y desarrollo de proyectos estratégicos.

El GAD Municipal de Palora ha relacionado sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno, así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de este análisis ha permitido al GAD establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se desarrolló desde el concepto: "una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por los actores, públicos a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo…" (Subirats, 2008), básicamente se orientan al cumplimiento de los objetivos y las metas de resultado "Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada" (SENPLADES, 2011).

Las Estrategias. - Son mecanismos o acciones necesarias para lograr cada política; se dejan enunciadas las estrategias, que permite concretar a través de acciones específicas del GAD Municipal de Palora. Es así como, desde la prospectiva, se ha dado forma de realidad permitiendo actuar desde el presente para avanzar hacia el alcance o logro de la visión de futuro concertada.

Los Indicadores. - Según los lineamientos generales de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, la identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – SENPLADES 2013, se formulan una serie de indicadores o expresión matemática que sintetiza la información esencial que permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Palora.

Las Metas. - Se han planteado como estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se han establecido y planteado a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas del GAD Municipal de Palora. Las metas han sido planteadas para cumplirse y ser alcanzadas en un periodo determinado de tiempo, por lo que se han anualizado, es decir, se ha definido el valor de la meta que se planifica alcanzar en cada año.

Los programas/proyectos. - Definidos tomando en cuentan con un presupuesto referencial y vinculado al presupuesto anual y cuatrienal asignado, de esta manera, el PDOT Municipal de Palora puede ser costeado; además, se han identificado las brechas presupuestarias para que en el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación pertinentes. Los programas/proyectos se han formulado orientados a superar las desigualdades prevalecientes en el territorio del cantón Palora, considerando los enfoques de igualdad de género, intercultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana, así como los enfoques de gestión de riesgos y cambio climático. Pero sobre todo se ha definido programas y/o proyectos en el marco de sus competencias y funciones del GAD cantonal; con el propósito de promover la articulación con los GAD Parroquiales, Provincial y el Gobierno Nacional.

Finalmente se ha desarrollado el modelo territorial deseado, es la construcción de escenarios territoriales que se buscan alcanzar hasta el año 2030, en función de las potencialidades y atendiendo a las características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas del cantón Palora, buscando la igualdad de oportunidades a la población, que son representados en mapas (coremas). El modelo territorial deseado tiene concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, que permite concertar las propuestas establecidas por los actores territoriales y las decisiones de política del GAD Municipal de Palora.

El modelo territorial deseado del cantón Palora ha sido trabajado y detallado por cada componente del estudio, para luego ser sintetizado y articulado presentando lo siguiente aspectos:

- La estructura urbana y rural, es decir la clasificación y sub-clasificación del suelo, considerando las condiciones de riesgos presentes en el territorio. Esta estructura constituye el punto de partida del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

- La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos, así como las redes de transporte, movilidad, energía y telecomunicaciones e infraestructura.
- Zonas de riesgos identificados en el territorio
- Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.
- Uso sostenible de los recursos naturales.
- Patrimonio cultural.
- Localización y área de influencia de programas/proyectos definidos en la propuesta.

1. PROPUESTA DEL COMPONENTE BIOFÍSICO VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES.

Entre otros, los artículos 10, 71-74, de nuestra Constitución vigente, se reconoce a la naturaleza como sujeto de derecho, (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017), lo que implica y compromete su integro respeto y responsabilidad de todos frente a misma, que debe precautelarse para la actual y futuras generaciones, reconociéndose el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En un país mega diverso como el Ecuador, y en un cantón como Palora, en el que la biodiversidad es una de sus características más importantes, el desarrollo sostenible se hace imperioso plasmarlo en una política pública fortalecida con el apoyo de la ciudadanía, consciente y empoderada de su realidad y compromiso frente al entorno. En el proceso de planificación participativo como es el que se ha llevado a cabo para la construcción de PDOT Palora 2020-2030, se ha podido evidenciar las preocupaciones de la ciudadanía frente a la problemática ambiental del cantón en general y de temas particulares que lo afectan como son: la contaminación de las aguas, el manejo de los residuos sólidos, la deforestación, la minería ilegal, los conflictos de tierras en el Parque Nacional Sangay, etc.

1.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnostico Estratégico con instrumentos de Gestión del GAD.

1.1.1. Síntesis de los problemas identificados en el diagnóstico

Para la identificación de problemas y potencialidades, se han considerado las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo nacional del Ecuador, y como parte del diagnóstico estratégico el PDOT, se ha identificado la problemática relacionada a la gestión de los recursos naturales de Palora, sistematizado los problemas identificados, y se proponen acciones con las cuales se diseñan los proyectos a incorporar en la propuesta.

El diagnóstico estratégico participativo llevado a cabo en la presente construcción del PDOT Palora 2020-2030, ha permitido identificar claramente la problemática inherente al ambiente, tanto desde la parte técnica del estudio (procesando información primaria y secundaria), como también, por el aporte de la ciudadanía en las diferentes reuniones y asambleas participativas llevadas a cabo en todo el cantón, involucrando a los actores en cada uno de los componentes, instituciones, organizaciones y autoridades. En reuniones participativas se generaron mesas de diálogo y discusión, en cada componente del PDOT,

en las que la ciudadanía analizó los problemas propuestos y aportó con criterios y problemáticas adicionales, vistas desde su perspectiva, las mismas que se han tomado en cuenta y han servido de insumos para la construcción de la propuesta. Producto de este proceso de Diagnóstico, se han identificado los siguientes problemas:

- No se han regularizado las captaciones de agua, para la provisión del producto para consumo humano.
- Deficiencias en la provisión de agua rural
- Existe carencia en la aplicación de la normativa vigente
- Acelerado proceso de deforestación por el cambio de uso del suelo
- Las deficiencias del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos y depuración de aguas
- La Contaminación del ambiente en general por uso de agroquímicos, expansión de frontera agrícola, deforestación, pérdida de biodiversidad
- Carencia de control de las actividades antrópicas en el área del Parque Nacional Sangay
- Carencia de un Sistema de Gestión de Riesgos
- Carencia de un proceso de Gestión institucional para captar cooperación externa

La contaminación en general es el problema mayormente identificado por la ciudadanía con énfasis en la contaminación del agua, pues este recurso es uno de los más abundantes del cantón, el mismo que posee una vasta red hídrica; en este contexto se determina que no existe regularización, legalización ni protección de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón, al igual que no se aplica la normativa ambiental vigente y se carece de una valoración de calidad ambiental de los recursos hídricos.

La Gestión de Residuos sólidos y la disposición inadecuada de la basura en general, es otro de los problemas identificados en todo el Cantón, existen debilidades en el funcionamiento del sistema actual. La expansión de la frontera agrícola y la consecuente deforestación por el cambio del uso del suelo, en uno de los problemas que se ha incrementado en los últimos años, agravándose por la carencia de proyectos de forestación y reforestación del estado.

Las malas prácticas productivas, tanto en la agricultura, agroindustria, manufactura y servicios provocan distintos grados de contaminación, ya sea por vertidos contaminantes, emisiones gaseosas, mal uso de agroquímicos, etc., constituyéndose en un problema creciente y con pocas medidas de control.

La falta de un proceso de empoderamiento de la ciudadanía en cuanto a la problemática ambiental, de sus derechos y responsabilidades, así como de los procedimientos para enfrentar eventualidades catastróficas naturales, al no contar con un sistema de gestión de riesgos, es otros de los problemas identificados.

Las actividades antrópicas desarrolladas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay PNS, que atentan contra su seguridad, causan impactos ambientales negativos y carecen de un control eficiente por parte de las instituciones competentes es otro de los problemas evidenciados, así como también, la existencia de conflictos de tierras desde hace mucho tiempo atrás, que no han sido abordados con responsabilidad por parte de los actores involucrados.

Una debilidad del GAD Cantonal, en cuanto a la Gestión interinstitucional que puede desarrollarse en función de las oportunidades que brinda el contar con uno de los más importantes Parques Nacionales en el territorio, se manifiesta como un problema que debe abordarse, en aras de promover actividades en el ámbito educativo, de investigación y de turismo ecológico.

Las fortalezas relevantes en el ámbito ambiental son la presencia de una vasta red hídrica en todo el cantón, la misma que cuenta con un potencial en varios aspectos del desarrollo, que pueden ser aprovechados para diversificar la dinámica económica cantonal; la presencia del Parque Nacional Sangay en gran parte del territorio cantonal, es otra de las fortalezas que puede aprovecharse para generar propuestas de desarrollo relacionadas al ambiente; la vasta provisión de materiales pétreos en todo el cantón es una fortaleza que debe aprovecharse de manera sustentable.

1.1.2. Relacionamiento de Acciones

El GAD Municipal de Palora, cuenta con instrumentos de gestión, que permiten establecer un relacionamiento de las acciones propuestas contando para ello con:

- La información presentada en el Diagnóstico Estratégico, que recoge de manera directa la problemática evidenciada por la ciudadanía y los principales actores institucionales que aportan desde sus variadas perspectivas e intereses.
- Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas, que, al mismo tiempo de tener un ámbito político, también cuentan con soporte técnico que avala el contexto de una propuesta electoral que debe cumplirse.

- La propuesta del PDOT vigente, en cuya ejecución hay algunos temas que por diferentes factores no se han alcanzado a cumplir, pero que deben mantenerse en el horizonte de gestión del GAD Municipal de Palora, dada su importancia y repercusión en el desarrollo del cantón.
- Las competencias exclusivas y funciones que ejerce el GAD Municipal Palora, las mismas que avalan la gestión ante los organismos de planificación y control.

Adicionalmente, se identifican a los demás actores que intervendrían a la ejecución de estas acciones, teniendo en cuenta el contexto de vínculo institucional con el que cuenta el GAD Municipal Palora en la actualidad y, con los que deberá desarrollar en el futuro para llevar a cabo dichas acciones. Estos actores locales, provinciales, regionales, nacionales o internacionales, soportan la ejecución de la propuesta en aspectos de competencia, financiamiento, apoyo institucional, cooperación, etc. En la Tabla 1, se presenta este relacionamiento que se manifiesta en el siguiente contexto:

El Diagnóstico del componente Biofísico, identifica nueve problemas, que motivan diecisiete acciones enmarcadas en cinco funciones y seis competencias exclusivas que ejerce el GAD Municipal Palora; ocho de estas acciones se encuentran definidas en el PDOT vigente y cuatro en el Plan de Trabajo de la Autoridad actual.

Tabla 1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico, con instrumentos de Gestión del GAD

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES	PDOT VIGENTE (ETAPA PROPUESTA)	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y FUNCIONES DEL GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	IDENTIFICAR
Levantamiento de información para iniciar el trámite en el MAAE para la declaratoria de protección hídrica en las áreas de captación de agua para consumo humano y protección ambiental.	no	si	si	MAAE (SENAGUA); GADS cantonal y parroquiales
Fomentar la difusión y cumplimiento progresivo de la normativa ambiental vigente en cuanto a la protección de los cuerpos de agua.	no	no	no	MAAE, GADS provincial, cantonal y parroquiales
Efectuar un inventario y análisis de contaminación de la red hídrica del cantón.	no	si	si	GADS Provincial, Cantonal Y Parroquiales
Promover la ejecución de proyectos de reforestación, con especies nativas y de aprovechamiento temprano.	si	no	no	MAAE, MAGAP, GADS Provincial, Cantonal Y Parroquiales
Vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental para la explotación de la madera	no	no	no	MAAE

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES	PDOT VIGENTE (ETAPA PROPUESTA)	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y FUNCIONES DEL GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	IDENTIFICAR
Limitar la expansión agrícola a las zonas ecológicas que no están habilitadas ambientalmente para esa vocación	no	no	no	MAAE, MAGAP, GADS Provincial, Cantonal Y Parroquiales
Dotar de los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de desechos acorde a los requerimientos del cantón	si	si	si	GAD Cantonal, BEDE
Realizar un proceso de recolección de desechos en todo el cantón y concientizar a la ciudadanía	no	si	si	GADS Cantonal Y Parroquiales; Distrito De Educación, Organizaciones Ciudadanas
Iniciar un proceso progresivo de incorporación a las BPA en todo el cantón.	no	si	no	AGROCALIDAD, MAGAP, GAD Provincial, Organizaciones Productivas
Implementar mecanismos de control de las actividades productivas que generan desechos contaminantes, para la reducción de los impactos ambientales.	si	no	si	AGROCALIDAD, MAAE, MAGAP, GAD Provincial, Organizaciones Productivas
Iniciar un proceso de capacitación tendiente al desarrollo de una conciencia de protección ambiental en todos los niveles de la ciudadanía	si	si	no	GAD´s Provincial, Cantonal Y Parroquiales, Organizaciones De Todos Los Niveles
Exigir que las instituciones competentes en el tema minero y ambiental, de forma conjunta y permanente, realicen el monitoreo y control de las actividades antrópicas que se realizan junto a los límites del PNS.	no	si	si	MAAE, ARCOM, MIN DE MINAS
Promover un proceso de legalización de la tenencia de tierras que se encuentran en conflicto en el Parque Nacional Sangay	no	no	si	MAAE, GAD´s Provincial, Cantonal Y Parroquial
Promover el desarrollo de actividades tendientes a la preparación de la ciudadanía para enfrentar los riesgos provenientes de los fenómenos naturales	no	si	no	GAD´s Provincial, Cantonal Y Parroquiales, Gestión De Riesgos, Organizaciones Cantonales, Distritos De Salud, Educación
Construir las obras de infraestructura de protección necesarias en los lugares y espacios con riesgos potenciales	no	no	no	GAD´s, Provincial, Cantonal, Parroquiales
Promover un proceso de cooperación y alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales de educación y de protección ambiental, para el desarrollo de investigación y del turismo	no	no	si	GAD´s Provincial, Cantonal, Parroquiales, Embajadas, Cancillería, ONGs
Controlar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, tanto a nivel nacional como local	no	no	no	GADS Cantonal Y Parroquiales

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

1.2.Decisiones Estratégicas de Desarrollo

Las decisiones estratégicas de desarrollo, constituyen el conjunto de elementos y acciones que el GAD Municipal de Palora se plantea, para fomentar potencialidades y resolver problemas, en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.

Los elementos estratégicos del PDOT de Palora se han orientado al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que han sido adoptados como política del Gobierno Nacional.

1.2.1. Objetivo Estratégico de Desarrollo

Constituye uno de los aspectos más importantes del PDOT y, conforme a las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico, orienta la gestión del Gobierno Municipal, en el corto, mediano y largo plazo. Así, el objetivo estratégico del componente Biofísico plantea:

- Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

El GAD Municipal de Palora relaciona sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno, así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de este análisis ha permitido al GAD Municipal de Palora, establecer su política pública, proponer programas y proyectos, y otras acciones indirectas.

1.2.2. Políticas

Las políticas públicas, son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo una instancia del estado, para atender una situación determinada, e intenta dar respuesta a los problemas registrados en un determinado territorio. Se plantea la incorporación de las políticas y acciones de las agendas nacionales para la igualdad y el enfoque de gestión de riesgo y desastres.

Las políticas públicas formuladas, se orientan al cumplimiento del objetivo estratégico de desarrollo, así como concretar el modelo de ordenamiento territorial.

“En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

(PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales". (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Se propone:

Política1 Promover la gestión ambiental integral del territorio, preservando la calidad del suelo, del aire y de los recursos hídricos, garantizando los derechos de la naturaleza.

Política2 Impulsar la regulación y control del cambio del uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades, en un proceso de protección, conservación y restauración ambiental, en pos del aprovechamiento futuro de las cualidades ambientales de la red hídrica del cantón, impulsando la resiliencia para enfrentar eventos naturales, reduciendo los riesgos en personas con discapacidad, previniendo la vulneración a las personas en situación de movilidad humana.

Política3 Promover la consecución de un ambiente sano y sustentable, disminuyendo la vulnerabilidad social, mejorando la participación de las mujeres en espacios de decisión sobre el uso y conservación de los recursos naturales, reconociendo los saberes ancestrales, ampliando la cobertura de agua segura y servicios de saneamiento.

Política4 Promover un cambio cultural en la ciudadanía para que ésta se empodere de sus derechos y se haga cargo de sus obligaciones ambientales, reduciendo la generación de residuos, su adecuado manejo en origen y el desarrollo de un grado

de conciencia ambiental acorde con nuestra realidad actual, incorporando a las mujeres en la gestión del agua, su vigilancia y protección de fuentes.

Política5 Gestionar de forma eficiente los Residuos Sólidos y las aguas servidas del Cantón operando un Sistema de gestión de residuos sólidos y depuración de aguas, robusto, eficaz y eficiente, con adecuada gestión humana y de la infraestructura requerida, definiendo, actualizando y vigilando el cumplimiento de las normativas pertinentes, implementando los servicios en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Política6 Promover una eficiente coordinación interinstitucional de los actores intervinientes en la gestión del Parque Nacional Sangay PNS, mejorando aspectos de control y monitoreo de las actividades en las zonas de amortiguamiento, implementando una acción conjunta de las instituciones involucradas, inventariando los problemas, llegando a los acuerdos para la solución definitiva de los conflictos de tierras.

Política7 Promover la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos cantonal, desarrollando la resiliencia de la población, mejorando las condiciones de seguridad ante desastres naturales, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación, reconstrucción o reparación de daños e impactos.

1.2.3. Estrategias

Las estrategias definidas, tienen como ámbito de acción a todo el territorio cantonal y responden a las demandas con criterios de equidad para todos los habitantes.

Se propone:

Estrategia1 Efectuar un proceso institucional progresivo, tendiente a la protección, regularización ambiental y legal, de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, garantizando su recarga, su calidad y cantidad en el tiempo, en concordancia con la política de Gestión Ambiental Integral.

Estrategia2 Implementar un proceso sistemático y progresivo de valoración de los activos y pasivos ambientales del cantón, con énfasis en la red hídrica, para poder efectuar una intervención técnica en concordancia con la normativa pertinente vigente, protegiendo su uso potencial para la generación de actividades económicas sustentables, conforme a la política institucional de promover la protección, conservación, restauración y uso potencial sustentable de los recursos naturales.

Estrategia3 Implementar las acciones de manejo y conservación de suelos y aguas, para garantizar la calidad ambiental de las sub cuencas y microcuencas a las que pertenecen los cuerpos de agua que proveen el líquido vital de consumo humano, en todo el cantón, en concordancia con la política de conseguir un ambiente sano y sustentable, garantizando la provisión y cobertura de agua de calidad.

Estrategia4 Efectuar un sostenido proceso de capacitación en todos los niveles de la sociedad del cantón, promoviendo la participación ciudadana, las alianzas estratégicas con las instituciones educativas, conforme a la política institucional de promover un cambio cultural de la ciudadanía frente a su entorno.

Estrategia5 Dotar al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y tratamiento de aguas, de los recursos necesarios para fortalecer su infraestructura, equipamiento y recurso humano, ampliando el servicio a todo el cantón, promoviendo las alianzas estratégicas pertinentes para su constante mejoramiento, educando a la ciudadanía, conforme a la política institucional de contar con una gestión de residuos eficiente.

Estrategia6 Establecer las alianzas estratégicas, acuerdos y acciones necesarias, con los actores involucrados en la gestión del Parque Nacional Sangay y, con las instituciones reguladoras de las actividades evidenciadas en las zonas aledañas al área protegida, en concordancia a la política institucional de promover una eficiente coordinación interinstitucional con los actores del PNS.

Estrategia7 Empoderar a todos los actores institucionales pertinentes y a la ciudadanía, en la necesidad de contar con un Sistema de Gestión de Riesgos y desastres del Cantón, actualizado, participativo y acordado, dotándoles de las herramientas necesarias para fortalecer sus capacidades frente a la presencia de eventos naturales catastróficos, mediante la planificación, actualización de información, evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, articulando las actividades y acciones de los actores institucionales, manteniendo un

seguimiento y evaluación oportuno, en referencia a la política institucional de Promover la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos cantonal.

1.2.4. Metas

Las metas permiten medir el resultado del cumplimiento del objetivo estratégico y están vinculadas a los programas y proyectos que serán ejecutados para tal efecto; por otra parte, las metas de resultado anualizadas permiten evaluar el avance de cumplimiento cada año, a partir de la línea base.

Se propone:

Línea base 1: Total 28 captaciones de los sistemas de provisión de agua de consumo humano, de las cuales 5 normalizadas equivalente al 17% y el 0% protegidas. En base a los dos indicadores se obtiene un valor promedio de cumplimiento de 8.5%.

Meta1: Proteger y normalizar, al 95% de las áreas de captación, de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, hasta el 2030. Lo cual permitirá garantizar la recarga de los sistemas de provisión de agua, su calidad y continuidad en el tiempo, en concordancia con la política de Gestión Ambiental Integral. Su anualización será: al año 2021 el 17,15%; el 25,8% en el año 2022; al 34,45 en el año 2023; al 43,10% en el año 2024; al 51,75%; en el año 2025; al 60,4% en el año 2026; al 69,05% en el año 2027; al 77,7%, en el año 2028; al 86,35%, en el año 2029; al 95% en el 2030.

Indicador 1: Porcentaje de áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, protegidos y normalizados.

Línea base 2: Red hídrica valorada e inventariada es 0%, de donde se parte en el año 2020 Para ello se toma en cuenta toda la red hídrica del cantón.

Meta 2: Valorar, al 65 % la red hídrica del cantón para identificar su potencial. Su anualización será: al año 2021 el 6,5%; el 13% en el año 2022; al 19,5% en el año 2023; al 26%% en el año 2024; al 32,5%; en el año 2025; al 39% en el año 2026; al 45,5% en el año 2027; al 52%, en el año 2028; al 58,5%, en el año 2029; al 65% en el 2030.

Indicador 2: Porcentaje de subcuencas y micro cuencas valoradas.

Línea base3 Asentamientos humanos que disponen de agua segura 0%, siendo 32 asentamientos rurales que no cuentan con el acceso al mismo.

Meta 3: Proveer al 75% de los asentamientos humanos rurales, acceso a agua segura, y su continuidad para el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 7,5%; el 15% en el año 2022; al 22,5% en el año 2023; al 30% en el año 2024; al 37,5%; en el año 2025; al 45% en el año 2026; al 52,5% en el año 2027; al 60%, en el año 2028; al 67,5%, en el año 2029; al 75% en el 2030.

Indicador 3: Porcentaje de asentamientos humanos con acceso a agua segura y su continuidad.

Línea base 4: En el diagnóstico se realizó una categorización según el nivel de alteración de la cobertura vegetal donde el 3,47% del territorio cantonal está dentro de la categoría muy alterado, siendo esto 5.033,04 ha; por lo que para esta meta se ha establecido forestar y reforestar el 10% de esta área.

Meta 4 Forestar y reforestar, 500 hectáreas de las áreas impactadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural para el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 10%; el 20% en el año 2022; al 30% en el año 2023; al 40% en el año 2024; al 50%; en el año 2025; al 60%% en el año 2026; al 70% en el año 2027; al 80%, en el año 2028; al 90%, en el año 2029; al 100% en el 2030.

Indicador 4: Número de hectáreas forestadas y reforestadas ya sean por regeneración natural o la siembra de especies nativas y de aprovechamiento temprano.

Línea base 5: Cuerpos de agua que atraviesan cultivos intensivos protegidos 0%
Se refiere a cumplir la normativa vigente de las áreas de protección de los cuerpos de agua.

Meta 5: Implementar medidas de protección, al 80% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos (monocultivos), cumpliendo la normativa

vigente para el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 8%; el 16% en el año 2022; al 24%en el año 2023; al 32% en el año 2024; al 40%; en el año 2025; al 48%% en el año 2026; al 56% en el año 2027; al 64%, en el año 2028; al 72%, en el año 2029; al 80% en el 2030.

Indicador 5: Porcentaje de cuerpos de agua que atraviesan cultivos intensivos, protegidos.

Línea base 6: Del total de las 3.230 UPA's existentes en el cantón Palora; solo 180 de las UPA's cuentan con prácticas amigables con el ambiente, es decir el 5%.

Meta 6: Realizar, en el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, prácticas productivas amigables con el medio ambiente, para el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 12%; el 19% en el año 2022; al 26% en el año 2023; al 33% en el año 2024; al 40%; en el año 2025; al 47% en el año 2026; al 54% en el año 2027; al 61%, en el año 2028; al 68%, en el año 2029; al 75% en el 2030.

Indicador 6: Porcentaje de UPA's que realizan prácticas productivas amigables con el medio ambiente.

Línea base 7: El sistema de gestión de residuos sólidos en el cantón Palora tiene un 46,25% de funcionalidad en todo el sistema**.** Dato promedio que resulta de las fases del sistema (cobertura de recolección 80%; aprovechamiento de residuos 25%).

Meta 7: Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 51,12%; el 56% en el año 2022; al 60,87% en el año 2023; al 65,75% en el año 2024; al 70,63%; en el año 2025; al 75,51% en el año 2026; al 80,39% en el año 2027; al 85,26%, en el año 2028; al 90,132 %, en el año 2029; al 95% en el 2030.

Indicador 7: Porcentaje de cobertura y eficiencia de los sistemas de gestión de residuos sólidos

Línea base 8: El tratamiento de aguas residuales en la cabecera cantonal está cubriendo el 35,9 % y en los asentamientos humanos rurales incluidos los declarados urbanos cubre el 5% siendo solo las cabeceras parroquiales de Sangay y la 16 de Agosto; obteniendo un promedio de 20,45%.

Meta 8: Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 27,45%; el 34,91% en el año 2022; al 42,36% en el año 2023; al 49,82% en el año 2024; al 57,27%; en el año 2025; al 64, 74%% en el año 2026; al 72,19% en el año 2027; al 79,65%, en el año 2028; al 87,10%, en el año 2029; al 95% en el 2030.

Indicador 8: Porcentaje de cobertura y eficiencia de los sistemas de gestión de residuos sólidos.

Línea base 9: Total de la población 0% capacitada en cuidado y protección del medio ambiente.

Meta 9: Lograr capacitar, al 50 % de la ciudadanía de Palora, en el cuidado y protección del medio ambiente de su entorno, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 5%; el 10% en el año 2022; al 15% en el año 2023; al 20% en el año 2024; al 25%; en el año 2025; al 30%% en el año 2026; al 35% en el año 2027; al 40%, en el año 2028; al 45%, en el año 2029; al 50% en el 2030.

Indicador 9: Porcentaje de la ciudadanía del Cantón, capacitada en cuidado y protección del medio ambiente.

Línea base 10 En el diagnostico está establecido que no se cuenta con una mesa de articulación y que cada actor se maneja de forma independiente, lo que quiere decir que se parte de 0%, para su protección y monitorea, y de la misma manera los conflictos de tenencia de tierras.

Meta 10: Articular con los actores del PNS para monitorear y proteger, el 100% en la franja de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay que se encuentra dentro del territorio, además de la solución de los conflictos de tenencia de tierras, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 10%; el 20% en el año 2022; al 30 en el año 2023; al 40% en el año 2024; al 50%; en

el año 2025; al 60%% en el año 2026; al 70% en el año 2027; al 80%, en el año 2028; al 90%, en el año 2029; al 100% en el 2030.

Indicador 10: Porcentaje de avance en el monitoreo y control de la franja de amortiguamiento del PNS, y su articulación con los actores involucrados.

Línea base 11 En el diagnóstico está establecido que el cantón Palora no cuenta con un programa de gestión de riesgos, que contenga un inventario de las zonas que presenten potencial riesgo, además de su prioridad, valorización y capacitación. Lo que se parte de un 0%.

Meta 11: Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 10%; el 20% en el año 2022; al 30% en el año 2023; al 40% en el año 2024; al 50%; en el año 2025; al 60% en el año 2026; al 70% en el año 2027; al 80%, en el año 2028; al 90%, en el año 2029; al 100% en el 2030.

Indicador 11: Porcentaje de implementación del Programa de Gestión de riesgos cantonal, con los actores involucrados y la ciudadanía del cantón

1.2.5. Programas y Proyectos

Los programas/proyectos se han formulado para superar las debilidades en el ámbito de la Gestión Ambiental prevalecientes en el cantón, considerando la pertinencia del componente Biofísico, así como los enfoques de gestión de riesgos y cambio climático.

Los programas/proyectos definidos cuentan con un presupuesto referencial y vinculado al presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones), de esta manera, el PDOT puede ser costeado; además, se han identificado las brechas presupuestarias para que en el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación requeridas.

Se Propone:

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Proyecto 1

Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.

Tabla 2.- Presupuesto Anualizado Proyecto 1, Biofísico

Proyecto 1											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquial; GAD Provincial	50.000	50.000	50.000								150.000
Aporte GAD Municipal de Palora	20.000	20.000	20.000								60.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Proyecto 2

Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.

Tabla 3.- Presupuesto Anualizado Proyecto 2, Biofísico

Proyecto 2											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	60.000	60.000	60.000								180.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000								60.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Proyecto 3

Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión del Agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.

Tabla 4.- Presupuesto Anualizado Proyecto 3, Biofísico

Proyecto 3											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación, BDE	80.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	80.000	1.440.000
APORTE GAD Municipal Palora	51.000	48.000	48.000	45.000	45.000	42.000	39.000	39.000	39.000	36.000	432.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora ,2020-2030

PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

Proyecto 4

Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.

Tabla 5.- Presupuesto Anualizado Proyecto 4, Biofísico

Proyecto 4											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		60.000	70.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	50.000		640.000
APORTE GAD Municipal Palora		20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000		160.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Proyecto 5

Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.

Tabla 6.- Presupuesto Anualizado Proyecto 5, Biofísico

Proyecto 5											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000		480.000
APORTE GAD Municipal Palora		20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000		160.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Proyecto 6

Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora.

Tabla 7.- Presupuesto Anualizado Proyecto 6, Biofísico

Proyecto 6											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	20.000	40.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000		480.000
Aporte GAD Municipal Palora	5.000	10.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000		155.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Proyecto 7

Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora.

Tabla 8.- Presupuesto Anualizado Proyecto 7, Biofísico

Proyecto 7											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		545.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000		1.560.000
APORTE GAD Municipal Palora		163.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500		468.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Proyecto 8

Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora.

Tabla 9.- Presupuesto Anualizado Proyecto 8, Biofísico

Proyecto 8											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquiales, BDE	345.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	345.000	145.000			1.560.000
APORTE GAD Cantonal Palora	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000			800.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

PROGRAMA DE CULTURA Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL

Proyecto 9

Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.

Tabla 10.- Presupuesto Anualizado Proyecto 9, Biofísico.

Proyecto 9											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación, BDE	145.000	115.000	105.000	105.000	80.000	100.000	90.000	90.000	90.000	50.000	970.000
APORTE GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000		180.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Proyecto 10

Proyecto para la articulación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos en el cantón Palora.

Tabla 11.- Presupuesto Anualizado Proyecto 10, Biofísico

Proyecto 10											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	44.000	18.000	32.000	18.000	27.000	13.000	9.000	5.000	9.000	0	175.000
APORTE GAD Municipal Palora		5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	45.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

Proyecto 11

Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora.

Tabla 12.- Presupuesto Anualizado Proyecto 11, Biofísico

Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		50.000	50.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	380.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

1.3. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional

Los temas ambientales son preocupación del estado, de cada una de sus instancias y niveles, por lo que la construcción de un Plan de Ordenamiento requiere de la debida articulación a las políticas nacionales, sus programas, objetivos y metas, así como también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que parten de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015, de los Estados Miembros de la ONU, en la que aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Así, en este contexto, la problemática ambiental del Cantón Palora se articula a los Objetivos Nacionales de Desarrollo, en el Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, y a la Estrategia Territorial Nacional ETN 4 (Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables).

La Estrategia Territorial Nacional, hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y se define complementariamente como "*la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del*

patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo" (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017)

"La Estrategia Territorial Nacional pretende potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcertada y descentralizada. Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y sub nacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y permanente de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas." (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) mantiene una estructura dinámica y proactiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas sobre este; la ETN implica la construcción de lineamientos que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial.

En las Directrices y Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos se menciona:

1.3.1. Reducción de inequidades sociales y territoriales.

En los siguientes literales se manifiesta:

a.1. "Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico". (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

a.7, "Implementar sistemas de gestión integral de pasivos ambientales, desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones atmosféricas, así como de desechos tóxicos y peligrosos (con énfasis en las zonas urbanas, industriales y de extracción de recursos naturales no renovables)". (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

a.8. "Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas e industriales y la descarga de vertidos de buques cumplan los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional". (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

1.3.2. Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos.

En los siguientes literales se manifiesta:

b.1. “Implementar procesos para la identificación, conocimiento, conservación y revalorización de los paisajes naturales y culturales, terrestres, acuáticos y marino costeros, que aseguren su integridad, conectividad y funcionalidad como condición básica para la generación de servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.3 “Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.5. “Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.8. “Evaluar de manera integral el sistema nacional de áreas protegidas marinas y terrestres, especialmente para aquellas zonas con altos valores de conservación y niveles de intervención que impliquen rezonificación y re categorización”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.9. “Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean estas terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.10. “Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.11. “Evitar la expansión de la frontera agrícola en zonas ecológicamente sensibles”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017)

b.12. “Detener los procesos de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

Conforme a todo lo expuesto en los ítems anteriores y a los enunciados de la Estrategia Territorial Nacional ETN, la propuesta se articula planteando las siguientes acciones encaminadas a mejorar lo siguiente:

1.3.2.1. La Gestión de Recursos hídricos.

La protección y el uso adecuado de los recursos hídricos es otro de los problemas identificados en el diagnostico estratégico, que la propuesta aborda planteando la necesidad de regularizar (en el aspecto ambiental y de propiedad), las captaciones de agua para consumo humano de todo el cantón, así como su protección física en toda el área circundante de las mismas, con la finalidad de asegurar su inocuidad en el tiempo. Por otra parte, proponemos realizar un inventario de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón, que permitirá el aseguramiento de los usos actuales y potenciales de estos cuerpos de agua. Adicionalmente se propone fortalecer los Sistemas de gestión del agua potable del sector rural del cantón, para asegurar la provisión del servicio en buena calidad, cantidad y oportunidad.

1.3.2.2. La Gestión de procesos productivos sostenibles.

La propuesta promueve el mejoramiento de los sistemas productivos del cantón, con la incorporación de las BP, Buenas Prácticas, en los ámbitos de agricultura BPA, manufactura BPM y ambiente BP Ambientales, que permitan el buen uso y control de agroquímicos, la protección de cuerpos de agua en el interior de los cultivos intensivos y la depuración de las aguas de desecho industrial. Promueve también un proceso de recuperación ambiental de áreas impactadas por el uso antrópico, con forestación y reforestación, usando especies nativas de aprovechamiento temprano. La protección de los márgenes de los cuerpos de agua, con el uso de barreras vivas, respetando las distancias adecuadas para su uso, es otra de las propuestas, que permitirá un uso sostenible de este recurso.

1.3.2.3. La Gestión de Cultura y sensibilidad ambiental.

La propuesta promueve un proceso sostenido de capacitación en todos los niveles de la sociedad del cantón, tendiente al desarrollo de una cultura responsable y amigable con el

ambiente, esperando lograr una ciudadanía empoderada de sus derechos y obligaciones ambientales.

1.3.2.4. La Gestión de Saneamiento ambiental.

Se propone un mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, desde su generación hasta su disposición final, tanto en el sector urbano como rural (cabeceras parroquiales y comunidades), a través, del mejoramiento de la recolección, transporte, y disposición final de los residuos, así como de la educación necesaria de la población para controlar su generación. La mala disposición de la basura en general y de los residuos domiciliarios en particular constituye una problemática plenamente identificada en el Diagnóstico Estratégico, que se pretende resolver a corto, mediano y largo plazo; igualmente en lo referente a la depuración de las aguas servidas, se propone un proceso sistemático y sostenido de implementación de la infraestructura necesaria para el tratamiento de las aguas servidas.

1.3.2.5. La Gestión de áreas protegidas y Servicios ambientales.

Se propone el mejoramiento de la coordinación interinstitucional de los actores intervinientes en la gestión del Parque Nacional Sangay PNS, ya que, gran parte del territorio del cantón, forma parte de este importante Parque Nacional, reconociendo las falencias evidenciadas en el Diagnostico estratégico, en aspectos de control y monitoreo de las actividades que se llevan a cabo en las zonas de amortiguamiento, así como de la falta de voluntad de los actores para resolver los conflictos existentes; la propuesta tiende a la implementación de una acción conjunta de las instituciones involucradas; mediante la identificación de los problemas, llegar a los acuerdos necesarios para la solución definitiva de los conflictos de tierras.

1.3.2.6. La Gestión de Riesgos y desastres

La propuesta promueve la construcción de un Programa de Gestión Cantonal de Riesgos, el cual debe ser socializado y acordado con toda la ciudadanía. El Programa debe impulsar el fortalecimiento de los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación, reconstrucción o reparación de daños e impactos especialmente de las zonas identificadas como de riesgo; se promueve desarrollar los conocimientos necesarios en la población para enfrentar adecuadamente este tipo de eventos naturales.

1.3.3. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dentro de los Proyectos definidos para el PDOT, encontramos, por ejemplo, en primer lugar, que la propuesta de regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón, se asocia con el Objetivo No. 3 del PND, el cual propone Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. Así mismo, el Objetivo No. 3 del PND, se asocia con los ODS. 2. Hambre cero, 6.- Agua limpia y saneamiento, 7.- Energía asequible y no contaminante, 9.- Industria, Innovación e Infraestructura, 11.- Ciudades y comunidades sostenibles, 12.- Producción y consumo responsable, 13.- Acción por el clima, 14.- Vida submarina, y 15.- Vida de ecosistemas terrestres. Lo anterior demuestra la articulación de objetivos a nivel local, provincial, nacional e internacional, lo cual puede redundar en la construcción de apoyos y alianzas que viabilicen la ejecución del proyecto.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que la definición de los objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT, viabiliza su alineación con los objetivos del PND y de los ODS, estableciendo que el cumplimiento de la ejecución de cada uno de los proyectos, contribuye al cumplimiento simultaneo de uno o varios objetivos del PND o de los ODS.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 13. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1) Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.
	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
		3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
2) Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.
	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
		3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
3) Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.
	Objetivo 3	3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
4) Proyecto de protección y recuperación de áreas impactadas por la deforestación, con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	Objetivo 3	3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.
	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
		3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
5) Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.
	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
		3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
6)Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.
		3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.
		3.6 Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.
		3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
7) Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
8)Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
9) Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora.	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
10) Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del Parque Nacional Sangay, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos.	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
11) Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, del cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

Fuente: PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.

Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de la cadena de gestión de la competencia con el Objetivo Estratégico, las Metas de resultado y los Programas/proyectos incluidos en el Componente Biofísico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora para el período 2020 – 2030; y su alineación directa con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Toda una Vida, así como la alineación con los Objetivo de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas.

Tabla 14.- Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientas naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón	Proteger y normalizar, al 95% de las áreas de captación, de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, hasta el 2030 Valorar, al 65 % de la red hídrica del cantón para identificar su potencial Proveer al 75% de los asentamientos humanos rurales, acceso a agua segura, y su continuidad para el año 2030. Forestar y reforestar, 500 hectáreas de las áreas impactadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural para el año 2030. Implementar medidas de protección, al 80% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos (monocultivos), cumpliendo la normativa vigente para el año 2030	1) Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora. 2) Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora. 3) Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora. 4) Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora. 5) Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientas naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón	Realizar, en el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, prácticas productivas amigables con el medio ambiente, para el año 2030. Establecer en el 95% del territorio cantonal, un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hasta el año 2030. Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2030. Lograr capacitar, al 50 % de la ciudadanía de Palora, en el cuidado y protección del medio ambiente de su entorno, hasta el año 2030	6) Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora. 7) Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora. 8) Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora. 9) Proyecto para el Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad (Ciudadanos, Grupos, Organizaciones, Instituciones, Comunidades), en un marco de educación formal y no formal.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientas naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón	Articular con los actores del PNS para monitorear y proteger, el 100% en la franja de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay que se encuentra dentro del territorio, además de la solución de los conflictos de tenencia de tierras, hasta el 2030. Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030. .	10) Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos en el cantón Palora. 11) Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	

Fuente: ODS, PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.

Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Tabla 15.- Matriz referencial de programas/proyectos del componente Biofísico

Articulación ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Período de ejecución Programa / Proyecto
6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	Objetivo Especifico 24 Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora .	Al 2030, al menos el 95% de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, se encuentran protegidas y normalizadas, garantizando su recarga, su calidad y continuidad en el tiempo, en concordancia con la política de Gestión Ambiental Integral.	Para el año 2023, estarán protegidas, regularizadas legal y ambientalmente, todas las áreas de captación de agua potable del cantón	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1) Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Regularización, protección y valoración de la calidad ambiental de los recursos hídricos	Proteger y normalizar, al 95% de las áreas de captación, de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, hasta el 2030.	Cantonal	GADs Parroquiales, Juntas de Agua, MAAE	150000	GAD Municipio de Palora; GAD Parroquial; GAD Provincial	01 de enero 2021 – 31 de diciembre 2023
6. Agua limpia y saneamiento 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	Objetivo Especifico 24 Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Al 2030, al menos el 65% de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, se encuentran protegidas y normalizadas, garantizando su recarga, su calidad y continuidad en el tiempo, en concordancia con la política de Gestión Ambiental.	Para el año 2030, contar con un Sistema Hídrico cantonal, ambientalmente valorado y protegido		2) Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.	Regularización, protección y valoración de la calidad ambiental de los recursos hídricos	Valorar, al 65 % la red hídrica del cantón para identificar su potencial, hasta el 2030..	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales, MAAE, AGROCALIDAD, Min de Minas	180000	GAD Municipio de Palora;; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	01 de enero 2021 – 31 de diciembre 2023

Articulación ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución Programa / Proyecto
6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Al 2030, al menos el 75% de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, se encuentran protegidas y normalizadas.	Para el año 2030, contar con un Sistema Hídrico cantonal, ambientalmente valorado y protegido	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	3) Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.	Regularización, protección y valoración de la calidad ambiental de los recursos hídricos	Proveer al 75% de los asentamientos humanos rurales, acceso a agua segura, y su continuidad para el año 2030	Cantonal	GAD Parroquiales; Juntas de agua, BDE	1440000	GAD Municipio de Palora;; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación, BDE	1 de junio 2021 – 31 de diciembre 2030
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, al menos 500 ha impactadas que tengan potencial de ser restauradas y reforestadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural.	Para el año 2030, se cuenta 500 ha forestadas y reforestada.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectóni co, cultural y natural del cantón y construir espacios públicos para estos fines.	4) Proyecto de protección y recuperación de áreas impactadas por la deforestación, con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	Promover en el sector productivo del cantón, la incorporación de buenas prácticas de producción, enmarcadas en los principios de sostenibilidad	Forestar y reforestar, 500 hectáreas de las áreas impactadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural para el año 2030.	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales, MAAE, MAG, ONGs ambientales	640000	GAD Municipio de Palora;; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	1 de enero 2022 – 31 de diciembre 2030
12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, al menos el 80% de las unidades productivas del cantón Palora, realizan prácticas productivas amigables con el medio ambiente y cumplen la normativa.	Para el año 2030, se cuenta con un sistema productivo respetuoso del entorno, cumpliendo la normativa pertinente local y nacional vigente,	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectóni co, natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	5) Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.	Promover en el sector productivo del cantón, la incorporación de buenas prácticas de producción, enmarcadas en los principios de sostenibilidad	Implementar medidas de protección, al 80% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos (monocultivo), cumpliendo la normativa vigente para el año 2030.	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales, MAAE, MAG, AGROCALIDAD	480000	GAD Municipio de Palora;; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	1 de enero 2022 – 31 de diciembre 2030

Articulación ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución Programa / Proyecto
2, 8, 9, 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora .	Para el año 2030, al menos el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, realizan prácticas productivas amigables con el medio ambiente y cumplen la normativa.	Para el año 2030, se cuenta con un sistema productivo respetuoso del entorno, cumpliendo la normativa pertinente local y nacional vigente,.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	6) Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas	Promover en el sector productivo del cantón, la incorporación de buenas prácticas de producción, enmarcadas en los principios de sostenibilidad	Realizar, en el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, prácticas productivas amigables con el medio ambiente, para el año 2030.	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales , MAAE, MAGA, AGROCALIDAD	480000	GAD Municipio de Palora;; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	1 de junio 2021 – 31 de diciembre 2030
11. Ciudades y comunidades sostenibles . 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, se cuenta con un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y tratamiento de aguas, operativo en al menos el 95% del territorio cantonal.	Para el año 2030, contar Sistema de depuración de aguas y Gestión Integral de Desechos Sólidos en funcionamiento	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos,	7) Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora.	Implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos y depuración de aguas	Establecer en el 95% del territorio cantonal, un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hasta el año 2030	Cantonal	GAD Parroquiales , BDE, ciudadanía, organizaciones, instituciones	1560000	GAD Cantonal, Parroquiales , BDE	1 de enero 2021 – 31 de diciembre 2030
6. Agua limpia y saneamiento . 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora .	Para el año 2030, se cuenta con un Sistema de Gestión Integral de tratamiento de aguas servidas, operativo en al menos el 95% del territorio cantonal.	Para el año 2030, contar Sistema de depuración de aguas y Gestión Integral de Desechos Sólidos en funcionamiento	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales desechos sólidos,.	8) Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora.	Implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos y depuración de aguas	Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2030	Cantonal	GAD Parroquiales , BDE, ciudadanía, organizaciones, instituciones	1560000	GAD Parroquiales , BDE	1 de enero 2021 – 31 de diciembre 2030

Articulación ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Período de ejecución Programa / Proyecto
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, el 50% de la ciudadanía de Palora se ha empoderado en el cuidado y protección del medio ambiente de su entorno, participando de manera directa o indirecta en las mismas.	Para el año 2030, tiene una ciudadanía empoderada en el cuidado y protección de su entorno.	Preservar, mantener y difundir el natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	9) Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.	Promover un cambio en la cultura de la ciudadanía hacia el ambiente, su cuidado y protección	Lograr capacitar, al 50 % de la ciudadanía de Palora, en el cuidado y protección del medio ambiente de su entorno, hasta el año 2030.	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales , MAAE, Distritos de Salud, Educación, Organizaciones	970000	GAD Municipio de Palora;; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	1 de enero 2022 – 31 de diciembre 2030
12. Producción y consumo responsables , 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Hasta el 2030, el 100% del territorio del Parque Nacional Sangay se encuentra monitoreado y protegido	Para el año 2030, se ha implantado un proceso coordinado de seguimiento y control de las actividades desarrolladas en zonas Protegidas	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos.	10) Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos.	Mejorar el monitoreo y control de las actividades cercanas al PNS, y la solución definitiva de los conflictos de tierras existentes	Articular con los actores del PNS para monitorear y proteger, el 100% en la franja de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay que se encuentra dentro del territorio, además de la solución de los conflictos de tenencia de tierras, hasta el 2030.	Cantonal	GAD Provincial, Parroquiales , Juntas de agua, BDE	175000	GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación, BDE	1 de junio 2021 – 31 de diciembre 2030

Articulación ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Período de ejecución Programa / Proyecto
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 3. Acción por el clima	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	**Objetivo Específico 24** Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Al 2030, Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030.	En el año 2030, el cantón Palora cuenta con un completo Sistema de Gestión de Riesgos en ejecución.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	11) Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, del cantón Palora.	Mejorar las condiciones de seguridad de las áreas con riesgo de desastres con el conocimiento específico de los riesgos potenciales	Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030.	Cantonal	GADs Parroquiales, Provincial, Gestión de riesgos, ciudadanía, organizaciones, instituciones, distritos de salud, educación	380000	GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	1 de enero 2022 – 31 de diciembre 2030

Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

1.4. Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Biofísico.

El modelo territorial deseado del componente Biofísico del cantón Palora, contempla en forma integral, un desarrollo sustentable, basado en el aprovechamiento del potencial de sus recursos naturales, con una intervención antrópica respetuosa de la naturaleza. Esto involucra la acción de la ciudadanía y de las instituciones públicas y privadas en todos los ámbitos en los que las acciones humanas se entrelazan con la naturaleza.

Contar con una red hídrica, debidamente evaluada, protegida y regularizada, con un eficiente aprovechamiento, brindando agua en cantidad y calidad óptima para consumo humano, con un mejor manejo de los residuos contaminantes generados por las distintas actividades productivas y, garantizando su depuración para retornarla al ambiente.

Un sistema productivo que incorpore las Buenas Prácticas BP (de manufactura, agrícolas y ambientales), en sus actividades, garantizando el cuidado ambiental, la inocuidad de sus productos y el cumplimiento de la normativa vigente.

Operar un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos eficiente y eficaz, en todo el cantón, con la garantía de un aprovechamiento óptimo de los residuos orgánicos y los reciclables, con una disposición final sostenible, contando con el equipamiento necesario y suficiente.

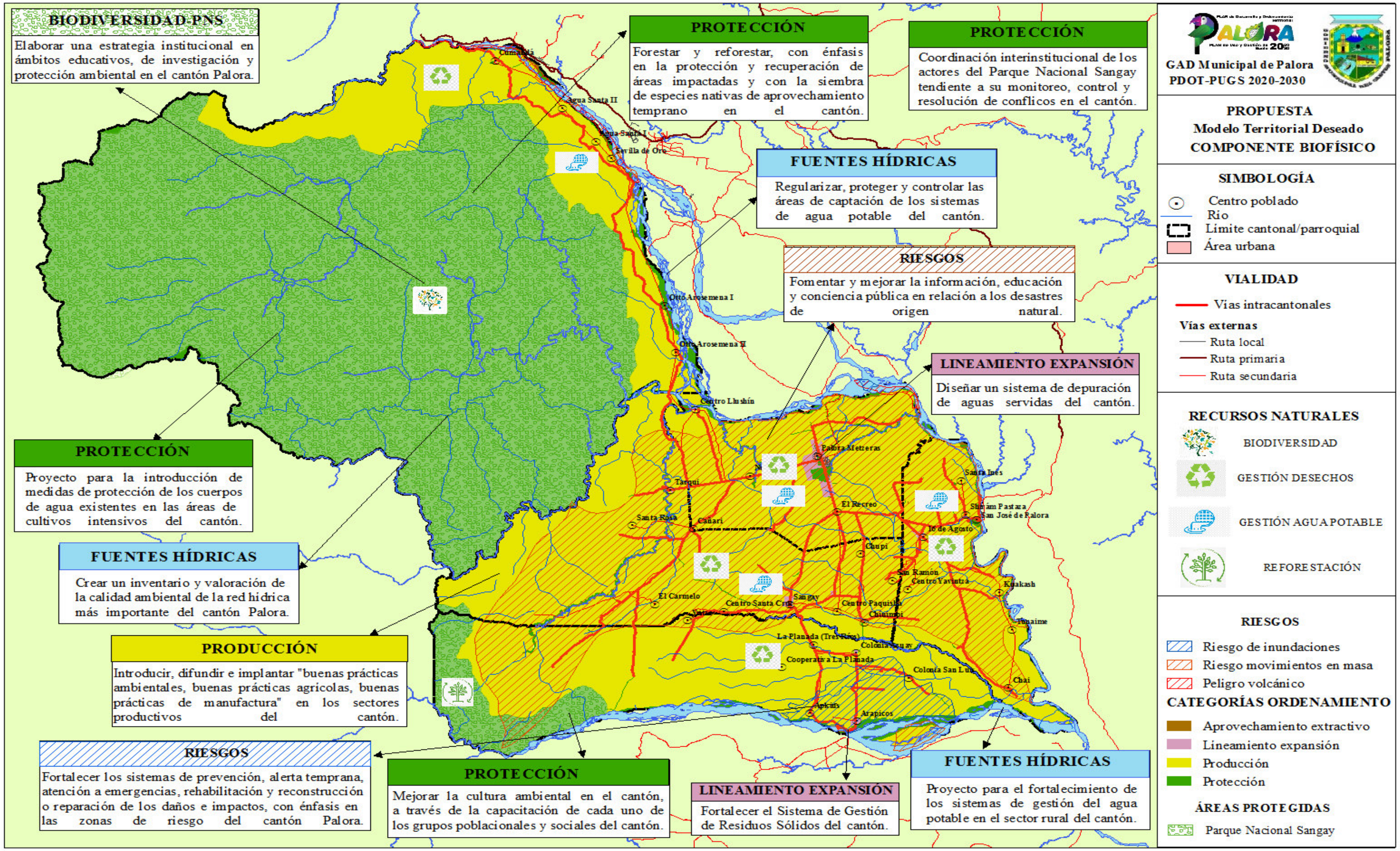
Manteniendo un proceso sistemático de forestación, reforestación y recuperación forestal de áreas impactadas, con un sistema de aprovechamiento de los recursos maderables controlado y estrictamente apegado a la ley.

Contar con un Sistema de Gestión de riesgos y desastres, diseñado conforme a la realidad cantonal, evaluado, socializado y acordado con una ciudadanía educada y capacitada para enfrentar contingentes adversos de la naturaleza.

Contar con una de las más importantes áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador SNAP, como es el PNS, debidamente controlado, monitoreado y sin conflictos.

La ciudadanía del Cantón Palora, educada y capacitada, con una cultura ambiental mejorada, consiente de sus derechos y obligaciones para con el ambiente, apoyada por un GAD Cantonal que ejerce sus competencias con responsabilidad ambiental, garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

Mapa 1.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Biofísico



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT –PUGS, Palora 2020 – 2030.

2. PROPUESTA COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO, VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES

El proceso de desarrollo rural en Palora se lo puede caracterizar como predominantemente desigual y excluyente. La numerosa población económicamente activa femenina, que sustenta los hogares rurales, aún sufre todo tipo de discriminaciones. Preocupan los bajos niveles de ingreso entre las economías familiares campesinas, la baja productividad de factores, la desocupación, los procesos de fraccionamiento y de reconcentración de la tierra de cultivo, las modalidades de acaparamiento de la renta de la tierra, las elevadas tasas de mortalidad infantil y desnutrición especialmente entre la población indígena, la vulnerabilidad de numerosas comunidades frente a los cambios naturales extremos, y entre otros fenómenos, el creciente control de la producción y del comercio de productos agrícolas en manos de pocas empresas, las desigualdades en los encadenamientos, la constancia de los mecanismos asimétrico e ineficientes de comercialización.

Así mismo, el crecimiento acelerado de la producción de la Pitahaya en Palora, ha generado importantes cambios a nivel de la tenencia de la tierra, de los sistemas productivos y de comercialización, todos ellos asociados al desarrollo del monocultivo; así como, ha generado externalidades ambientales negativas, producto del uso intensivo de agro tóxicos.

En Palora preocupan los procesos de deforestación, la erosión del suelo y pérdida de fertilidad, la creciente contaminación del agua, la pérdida de diversidad biológica por la destrucción de los ecosistemas, pero esencialmente, la ausencia de valores ambientales en la vida social, y en las políticas de desarrollo agropecuario y rural, lo que influye negativamente sobre nuestro Buen Vivir y el de las futuras generaciones.

2.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD

2.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico

El proceso definido para la identificación de las potencialidades y problemas del Cantón Palora, han partido de considerar las políticas, lineamientos y estrategias de

desarrollo nacional que constan en el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional.

Se ha procedido a realizar la identificación de los principales problemas del Cantón Palora a nivel Económico Productivo, sobre la base de realizar una importante compilación de información secundaria, proveniente de las instituciones responsables de generar información estadística nacional, mediante la sistematización de estudios previos sobre el cantón; así como, mediante la aplicación una encuesta a nivel de los productores agrícolas, con representación parroquial.

Como parte del desarrollo metodológico de la actualización del PDOT del cantón Palora, se procedió a realizar asambleas ciudadanas en cada uno de los barrios de la cabecera Cantonal, así como, en cada una de parroquias. En total se contó con la participación de 209 líderes barriales, dirigentes comunitarios y ciudadanos, interesados en participar en las asambleas. Los participantes fueron en un 47,4% del sector urbano y el 52,6% rural.

En cada asamblea se definieron mesas en las que se discutieron los problemas de cada uno de los componentes que integran el PDOT. En el caso de las mesas temáticas Económicas Productivas, los participantes establecieron la prelación de los problemas identificados en la fase del diagnóstico y aportaron nuevas problemáticas que consideraban debían ser analizadas.

Los principales problemas identificados por los participantes en las asambleas y en las mesas temáticas del componente Económico Productivo son:

- Alta desarticulación de actores territoriales del Desarrollo Económico Territorial (DET).
- Bajo nivel de apoyo de las instituciones responsables del DET.
- Inadecuados sistemas de comercialización. Bajos precio de la pitahaya/ Sobreproducción
- Falta de diversificación de cultivos
- Bajo nivel desarrollo del Turismo
- Limitado acceso al financiamiento.
- Alto fraccionamiento del suelo agrícola
- Falta de capacitación a los agricultores

- Falta de fuentes de trabajo
- Perdida de cultivos tradicionales
- Monocultivo
- Alto déficit de Vivienda
- Bajo nivel de incorporación de valor agregado a la producción.

Por sector, se tiene que a nivel urbano se considera que el principal problema que tiene el Cantón es el del bajo precio de la pitahaya debido, principalmente, a la sobreproducción existente, a nivel rural, el principal problema identificado es la falta de diversificación de los cultivos.

A nivel Urbano los principales problemas identificados fueron, en los Barrios La Florid y San Luís, los bajos precios de la pitahaya, debido a la sobreproducción; en los Barrio Central y Cumandá, la falta de diversificación productiva; en los Barrios Los Lirios, 22 d Junio, Sector La Merced, los bajos precios de la pitahaya, debido a la sobreproducció existente; en los Barrios Norte, Libertad, Metzeras, San Miguel y Paraíso, los bajos precio de la pitahaya, debido a la sobreproducción existente.

A nivel rural, en la Parroquia Cumandá, fue la falta de crédito; en la Parroquia Arapicos, la falta de desarrollo del Turismo; en la Parroquia Sangay, la falta de diversificación productiva; mientras en la Parroquia 16 de agosto, fue la falta de capacitación de los productores.

2.1.2. Relacionamiento de acciones

Los principales problemas identificados, una vez que se los establece como elementos propositivos, se transforman en acciones.

Las acciones deben ser consideradas en relación a varios elementos sensibles para su gestión, las mismas que se presentan a continuación:

- Establecer si las acciones propuestas fueron o no parte de la plataforma política propuesta por, el candidato, actual Alcalde en funciones, dentro de su Plan de Gobierno.
- Establecer si las acciones propuestas están o no incluidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.
- Finalmente, se analizan las acciones propuestas en relación con las competencias

exclusivas y funciones del GAD Municipal de Palora, definidas en el COOTAD.

Así mismo, se han identificado a los actores que intervendrán para la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta el relacionamiento institucional o territorial que mantiene el GAD Municipal de Palora en la actualidad o que necesita articular de cara al futuro.

Cuando analizamos por ejemplo la acción 2. Fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales como gestores del desarrollo social y productivo del Cantón (ver Tabla 16), encontramos que esta acción no estuvo considerada dentro del Plan de trabajo del Alcalde de Palora, si está considerada como una acción relevante dentro del PDOT vigente y si se contempla como una función del GAD Municipal. En este caso, entre los actores involucrados para el desarrollo de las acciones previstas, son el GAD Municipal de Palora y los GAD´s Parroquiales del Cantón.

En el caso de la acción 4, que propone: Diseñar proyectos y políticas de fomento productivo y mejoramiento de acceso a servicios para las comunidades indígenas, encontramos que esta acción está prevista en el Plan de Trabajo del Alcalde de Palora, está considerada dentro una acción relevante dentro del PDOT vigente y si se contempla como función del GAD Municipal de Palora. En este caso, entre los actores involucrados para el desarrollo de las acciones previstas, se cuenta con la participación de: MAG, MPCEIP, CFN, BANECUADOR, GAD Provincial y GAD´s.

En el caso de la acción 6, que propone Impulsar una nueva institucionalidad, que facilite la asociación pública privada de fomento productivo, es decir la creación de la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE PALORA; encontramos que esta acción no estuvo considerada dentro del Plan de trabajo del Alcalde de Palora, no está considerada como una acción relevante dentro del PDOT vigente y si se contempla como una función del GAD Municipal. En este caso, entre los actores involucrados para el desarrollo de las acciones previstas, se cuenta la participación de los ministerios de: MAG, MPCEIP, MINTUR, Banca pública: CFN, BANECUADOR, Cooperación Internacional, Banca Multilateral, GAD Provincial de Morona Santiago, Municipal de Palora y parroquiales de Sangay, Arapicos, Cumandá y 16 de Agosto, así como, las asociaciones de productores del Cantón.

Tabla 16.- Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.

No.	Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Relaciones			
		Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente (Etapa propuesta)	Competencias Exclusivas y funciones del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		si/no	si/no	si/no	Identificar
1.	Impulsar una nueva Normativa que regule y controle el Uso del Suelo Rural y la expansión de los cultivos.	No	No	Si	GAD´s Parroquiales
2.	Fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales como gestores del desarrollo social y productivo en el Cantón.	No	Si	Si	SEPS, GAD´s Provincial y Parroquiales
3.	Establecer mecanismos de incentivos para el desarrollo de nuevas actividades productivas (proyectos forestales, nuevas variedades frutales, etc.)	Si	No	Si	MAG, MPCEIP, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales
4.	Diseñar proyectos y políticas de fomento productivo y mejoramiento de acceso a servicios para las comunidades indígenas.	Si	Si	Si	MAG, MPCEIP, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales
5.	Construir una instancia de coordinación para la formulación de políticas y para la canalización de inversiones públicas y privadas de fomento al desarrollo económico territorial	Si	Si	Si	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales
6.	Impulsar una nueva institucionalidad, que facilite la asociación pública privada de fomento productivo. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE PALORA	No	No	Si	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, Cooperación Internacional, Banca Multilateral, GAD´s provincial y parroquiales, asociaciones de productores.
7.	Diseñar proyectos y políticas de fomento turístico y mejoramiento de la infraestructura de servicios turísticos.	Si	Si	Si	MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales
8.	Establecer estrategias conjuntas con los sectores privados del cantón, para el desarrollo de vialidad, mediante el cobro de las contribuciones especiales de mejoras.	Si	Si	Si	MTOP, BDE, GAD´s Provincial y Parroquial
9.	Diseñar proyectos y políticas de manejo del suelo urbano e impulso de programas habitacionales bajo la modalidad de asociación público privada para construir viviendas	Si	Si	Si	MIDUVI, BDE, CFN, GAD´s Parroquiales

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.1. Decisiones estratégicas de desarrollo

2.1.1. Objetivo Estratégico de Desarrollo

El Objetivo Estratégico de Desarrollo del componente Económico Productivo, constituye uno de los aspectos medulares del PDOT. El logro del Objetivo Estratégico se convierte en el punto focal de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Palora en los próximos años. Sintetiza y resalta los aspectos, derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico:

Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.

El GAD Municipal de Palora debe procurar relacionar su objetivo estratégico de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno, así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de este análisis permite al GAD establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

2.1.2. Políticas

En este caso, las políticas definidas procuran dar respuesta a los problemas del territorio, considerando un enfoque de igualdad y no discriminación.

Se propone incorporar la igualdad, como el reconocimiento de la diversidad de los seres humanos y el respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de género, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana, tal como se establece en el documento de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, del 2019.

Por tanto, las políticas públicas formuladas, procuran orientar el cumplimiento del objetivo estratégico de desarrollo en el componente económico productivo, así como concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Se Propone:

Política 1. Facilitar la utilización de tecnologías productivas (moto guadañas para control de malezas, maquinaria para realización de drenajes, etc.) y domésticas ahorradoras de trabajo para dinamizar los procesos y mejorar los estándares de productividad, sobre todo, de las mujeres emprendedoras y personas LGTBI.

Política 2. Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes y personas con discapacidad, en el marco de la economía popular y solidaria.

Política 3. Contribuir a las necesidades de transportación, acopio y comercialización de la producción generada por los productores individuales y comunidades rurales.

Política 4. Impulsar el desarrollo del turismo accesible, en Palora.

Política 5. Promover acciones tendientes a asegurar el derecho a una vivienda adecuada para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y personas LGBTI, sin discriminación y respetando la diversidad socio-cultural.

2.1.3. Estrategias

La definición de las estrategias va en la línea de identificar los mecanismos o acciones que apoyen al logro de las políticas, procurando la construcción de equidad para todos los habitantes, así como la puntual atención a sus demandas.

Se Propone:

Política 1

Estrategia1. Mejorar la competitividad del Cantón Palora

Estrategia 2. Incrementar la Producción y Productividad de las UPA´s.

Política 2

Estrategia 3. Asegurar el acceso de los productores rurales jóvenes y personas con discapacidad a los factores de producción.

Política 3

Estrategia 4. Impulsar la diversificación productiva del Cantón

Política 4

Estrategia 5. Utilizar de manera sostenible y sustentable los atractivos turísticos del cantón

Política 5

Estrategia 6. Mejorar el acceso de los diferentes segmentos de la población a viviendas adecuadas.

2.1.4. Metas

Línea Base, Metas e Indicadores

Con la finalidad de medir el cumplimiento del objetivo estratégico del componente Económico Productivo del PDOT de Palora, a continuación, se presentan las líneas base, las metas de resultado y los indicadores, los cuales están vinculadas a los proyectos definidos y que se presentan más adelante.

La línea base de la meta, sintetiza el estado actual de la situación que se propone modificar; así como, la fuente de información que se utiliza como medio de verificación.

Así mismo, es necesario establecer que las metas de resultado del componente económico productivo del PDOT se han anualizado, es decir, se ha definido el valor de la meta de resultado, que se planifica alcanzar en cada año; para ello, se ha considerado el valor de la línea base y los avances obtenidos a cada fecha definida.

La relevancia de la definición de los Indicadores, en este caso, radica en la posibilidad de evaluar el cumplimiento de objetivos y metas, así como también, analizar y valorar los resultados derivados de la ejecución de los programas / proyectos.

Se Propone:

Línea de Base1. En el cantón Palora, al año 2020, existen 3232 Unidades Productivas Agropecuarias. En la actualidad CODEPAL trabaja

con 0% de productores. Información obtenida de la Unidad de Catastros del GAD Municipal de Palora.

Meta1. Incorporar, al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón Palora, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL), hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 se incorporan el 8,52%; en el año 2022 al 17%; en el año 2023 al 25,5%; en el año 2024 al 34%; en el año 2025 al 42,5%; en el año 2026 al 51%; en el año 2027 al 59,5%, en el año 2028 al 68%, en el año 2029 al 76,5%; en el 2030 85% del total de productores.

Indicador1. Porcentaje de unidades productivas agropecuarias del cantón Palora, que han sido incorporadas a las estrategias y proyectos de mejoramiento productivo, de la Corporación de Desarrollo de Palora.

Línea de Base2. En el cantón Palora, al año 2020, existen 3232 Unidades Productivas Agropecuarias. En la actualidad el 0% de los productores trabaja con CODEPAL. Información obtenida de la Unidad de Catastros del GAD Municipal de Palora

Meta2. Establecer, que al menos 1.616 (50%) de las unidades productivas agropecuarias del cantón, capacitadas, asistidas y monitoreadas por la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2021 se incorporan el 5%; en el año 2022 al 10%; en el año 2023 al 15%; en el año 2024 al 20%; en el año 2025 al 25%; en el año 2026 al 30%; en el año 2027 al 35%, en el año 2028 al 40%, en el año 2029 al 45%; en el 2030 50% del total de productores.

Indicador2. Número de UPA´s del cantón Palora, que hayan incorporado en sus prácticas agrícolas cotidianas, los paquetes tecnológicos difundidos por CODEPAL.

Línea de Base3. En Palora al año 2020, de las 3.232 UPA´s existentes, 970 se dedican a la producción de alimentos y cuentan con

productividades promedio bajos. En el caso de la yuca es de 5,8 T/h y del plátano es de 3,5 T/h/año. Información obtenida de la encuesta realizada por la consultoría de Actualización del PDOT-PUGS 2020 -2030.

Meta3. Incrementar, en un 50% la productividad agropecuaria, de los productores de alimentos en pequeña escala del cantón Palora, en particular de: las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares que trabajen con la CODEPAL, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 se mejorará en 5%; en el año 2022 al 10%; en el año 2023 al 15%; en el año 2024 al 20%; en el año 2025 al 25%; en el año 2026 al 30%; en el año 2027 al 35%, en el año 2028 al 40%, en el año 2029 al 45%; en el 2030 50% de la productividad de las Unidades productivas.

Indicador3. Porcentaje de Incremento de la productividad agropecuaria, de los productores de alimentos en pequeña escala del cantón Palora que trabajen con CODEPAL, alcanzado.

Línea de Base4. En el año 2020, solo existen 223 unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que tienen ingresos mensuales de 400 USD, o más. En el cantón Palora, al año 2020, existen 3232 Unidades Productivas Agropecuarias. Información obtenida de la encuesta realizada por la consultoría de Actualización del PDOT-PUGS 2020 -2030.

Meta4. Asegurar la sostenibilidad, de 727 unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que tienen ingresos mensuales de 400 USD, o más, que trabajen con CODEPAL y que apliquen prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 a las 223 de las unidades productoras de alimentos con ingresos superiores a los 400 USD mensuales se incorporan 50,42, llegando a un total de 273%; en el año 2022 a 324 unidades; en el año 2023 a 374; en el año 2024 al 425; en el año 2025 al 475; en el año 2026 al 526; en el año 2027

al 576, en el año 2028 al 626, en el año 2029 al 677; en el 2030 a 727 de las unidades productivas.

Indicador4. Número de unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que trabajan con CODEPAL, que aplican prácticas agrícolas resilientes, que aumentan la productividad, que contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas y que logran ingresos promedio mensuales superiores a los 400 USD, o más.

Línea de Base5. En el año 2020, el 6% de la población del cantón Palora se encuentra bajo la línea de la pobreza extrema. La pobreza extrema, se ha medido por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día

Meta5. Erradicar la pobreza extrema, que afecta a la población del cantón Palora, hasta el año 2030. En la actualidad la pobreza extrema afecta al 6% de la población. Su anualización será: al año 2021 se reducirá al 5,4%; en el año 2022 al 4,8%; en el año 2023 al 4,2%; en el año 2024 al 3,6%; en el año 2025 al 3%; en el año 2026 al 2,4%; en el año 2027 al 1,8%, en el año 2028 al 1,2%, en el año 2029 al 0,6%; en el 2030, 0%, se erradica la extrema pobreza del cantón Palora.

Indicador5. Pobreza extrema, erradicada.

Línea de Base6. En el año 2020, el 60% de la población del cantón Palora se encuentra por debajo de la línea de pobreza, cuantificada en todas sus dimensiones. Fuente de Información, INEC 2020.

Meta6. Reducir, en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta a la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, del catón Palora, hasta el año 2030. El nivel de pobreza en el 2020, es del 60%. Su anualización será: Al año 2021 se reducirá al 57%; en el año 2022 al 54%; en el año 2023 al 51%; en el año 2024 al 48%; en el año 2025 al 45%; en el año 2026 al

42%; en el año 2027 al 39%, en el año 2028 al 36%, en el año 2029 al 33%; en el 2030 al 30% de pobreza en todas sus dimensiones

Indicador 6 Porcentaje de incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, reducida.

2.1.5. Programas/proyectos

Los programas/proyectos se han formulado para superar las desigualdades prevalecientes en el cantón, considerando la pertinencia de género, étnico, cultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana, así como los enfoques de gestión de riesgos y cambio climático.

Se Propone:

Proyecto 1.

Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el Desarrollo Económico Territorial y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 1 y Meta 2.

Tabla 17.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 1. Económico productivo

Proyecto 12											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD´s Provincial, Palora y Parroquiales, MAG, MPCEIP, MINTUR, MAE, Asociaciones de Productores	804.000	747.910	754.614	761.625	768.959	751.500	747.910	754.614	761.625	768.959	7.621.716
Aporte GAD Municipal Palora	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	2.000.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 2.

Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el Desarrollo Económico Territorial. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 3.

Tabla 18.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 2. Económico productivo

Proyecto 13											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	
CODEPAL, CAF, BM, BID, CFN, BanEcuador, bancos y cooperativas privadas	656.021	599.932	606.637	613.649	620.984	508.000	517.070	526.540	536.428	546.755	5.732.016
Aporte GAD Municipal Palora	72.051	65.891	66.627	67.397	68.203	55.794	56.790	57.830	58.916	60.050	629.551

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Proyecto 3.

Promoción y apoyo al desarrollo de emprendimientos turísticos empresariales y comunitarios en el Cantón Palora. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 5 y 6.

Tabla 19.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 3. Económico productivo

Proyecto 14											
Actores Involucrados	Años										Total
	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	
CODEPAL, CAF, BM, BID, CFN, Ban Ecuador, bancos y cooperativas privadas	1.280.000	1.135.000	1.160.000	1.185.000	1.260.000	1.195.000	670.000	670.000	670.000	670.000	9.895.000
Aporte GAD Municipal Palora	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	1.291.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Proyecto 4.

Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 5 y 6.

Tabla 20.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 4. Económico productivo

Proyecto 15											
Actores Involucrados	Años										Tota
	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	
CODEPAL, BDE, CFN, MIDUVI, Banco del Pacífico, y BIESS.	1.175.000	1.065.000	1.065.000	1.065.000	1.065.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	11.310.000
Aporte GAD Municipal Palora	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	941.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Proyecto 5.

Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 5 y 6.

Tabla 21.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 5. Económico productivo

Proyecto 16											
Actores Involucrados	Años										Tota
	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	
CODEPAL, BDE, CFN, MIDUVI, Banco del Pacífico, y BIESS.	118.000	97.125	101.250	105.375	109.500	66.000	26.000	66.000	26.000	66.000	781.250
Aporte GAD Municipal Palora	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	259.250

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

2.2.Articulación a la Estrategia Territorial Nacional

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, Toda una Vida 2017 – 2021, se establece la Estrategia Territorial Nacional (ETN). La ETN d), denominada, Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio, permite la vinculación con el Componente Económico Productivo de esta Propuesta. Además, la ETN d), contiene las siguientes sub estrategias:

d.1. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.

d.2. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agro-biodiversidad existente en el país y fomentando la investigación e innovación.

d.6. Aprovechar de manera sostenible y fomentar el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente para la extracción de los recursos dulceacuícolas en los niveles industrial, artesanal y de subsistencia, respetando sus ciclos ecológicos.

d.7. Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.

d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

d.12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema.

d.14. Fomentar el desarrollo de territorios innovadores y ciudades creativas e inteligentes, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

d.15. Impulsar programas de investigación, formación, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, promoviendo la inserción laboral de manera eficiente.

d.16. Fortalecer el acceso a la información y a la educación como base para una ciudadanía informada, consciente y corresponsable en los procesos de gestión del hábitat y de reducción de riesgos de desastres.

2.2.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de los Proyectos definidos para el PDOT, encontramos en primer lugar, que la propuesta de estructurar y operar la Corporación de Desarrollo de Palora, se asocia con el Objetivo No. 4 del PND, el cual propone Consolidar la sostenibilidad del sistema

económico social y solidario, y afianzar la dolarización. Así mismo, el Objetivo No. 4 del PND, se asocia con los ODS. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura y 17.- Alianzas para lograr los Objetivos. Lo anterior demuestra la articulación de objetivos a nivel local, provincial, nacional e internacional, lo cual puede redundar en la construcción de apoyos y alianzas que viabilicen la ejecución del proyecto.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que la definición de los objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT, viabiliza su alineación con los objetivos del PND y de los ODS, estableciendo que el cumplimiento de la ejecución de cada uno de los proyectos, contribuye al cumplimiento simultaneo de uno o varios objetivos del PND o de los ODS.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 22. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Económico Productivo

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el Desarrollo Económico Territorial y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	4.1 Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero a través de la gestión eficiente de la liquidez, contribuyendo a la sostenibilidad macroeconómica y al desarrollo del país.
		4.2. Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.
		4.3. Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial
		4.7. Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada.
		4.8. Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.
		4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.
2. Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el desarrollo económico territorial.	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas
		5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.
		5.3 Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.
		5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.
		5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.
		5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades
		5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.
		5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.
3. Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas asociativas y comunitarias	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.
		1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.
		6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
		6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.
		6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.
		6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.
		6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.
		6.7 Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.
4. Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.
		1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.
	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.
5. Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en	Objetivo 1	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat
	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional

Fuente: PND, 2017-2021. SENPLADES, 2017.
Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de la cadena de gestión de la competencia con el Objetivo Estratégico, las Metas de resultado y los Programas/proyectos incluidos en el Componente Económico Productivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora para el período 2020 – 2030; y su alineación directa con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Toda una Vida, así como la alineación con los Objetivo de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas.

Tabla 23.- Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS.

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M1. Incorporar al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora hasta el año 2030. M2. Determinar, que el 50% de las unidades productivas que trabajan con la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030.	1. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el Desarrollo Económico Territorial y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	  
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M3. Incrementar en un 50% la productividad agropecuaria de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, hasta el año 2030. M4. Asegurar la sostenibilidad de al menos el 75% de las unidades de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.	2. Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el desarrollo económico territorial	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	   

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M1. Incorporar al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora hasta el año 2030. M2. Determinar, que el 50% de las unidades productivas que trabajan con la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030.	3. Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas asociativas y comunitarias	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	  
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M3. Incrementar en un 50% la productividad agropecuaria de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, hasta el año 2030. M4. Asegurar la sostenibilidad de al menos el 75% de las unidades de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.	4. Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable.	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	   

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030. M6. Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta al 60% de la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, hasta el año 2030.	5. Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La Matriz Referencial de Programas o Proyectos que se presenta a continuación, contiene información que relaciona los ODS con los objetivos del PND, los objetivos estratégicos del PDOT, el plan de trabajo del alcalde actual, las metas de resultado del PDOT, los indicadores de meta, las competencias, los objetivos de los programas o proyectos, las metas de los programas o proyectos, las áreas de influencia o localidades de ejecución, las articulaciones con otros actores, el presupuesto referencial, las fuentes de financiamiento y el periodo de ejecución de los programas o proyectos.

Tabla 24.- Matriz referencial de programas / proyectos.

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
Objetivo 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 17.- Alianzas para lograr los Objetivos.	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existe	NO	M1. Incorporar al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora hasta el año 2030. M2. Determinar que, al menos el 50% de los productores agropecuarios que trabajan con la Corporación de Desarrollo de Palora, han incorporado a sus prácticas productivas cotidianas, los paquetes tecnológicos transferidos por la Corporación, hasta el 2030.	M1 I1. Número de productores agrícolas del cantón Palora, incorporados a las estrategias y proyectos de mejoramiento productivo, de la Corporación de Desarrollo de Palora. M2 I2. Número de productores agrícolas del cantón Palora, que trabajan con la CODEPAL, y han incorporado en sus prácticas agrícolas cotidianas, los paquetes tecnológicos difundidos por la misma.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	1. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el DET y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos	Impulsar una nueva institucionalidad que facilite la asociación pública privada de fomento productivo.	Estructurar la Corporación de Desarrollo de Palora., hasta finales del 2020.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	150.000,00	GADMP	1/6/2020 a 31/12/2020
									Realizar, el 100% de aportes de las instituciones constituyentes de la Corporación „hasta el primer trimestre del 2021,	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	150.000,00	GADPMS, GAD´s parroquiales, MAG, MIC,MINTUR, Asociaciones de Productores	1/6/2020 a 31/12/2020
									Establecer programas de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad, en CODEOAL, hasta el segundo trimestre del 2021.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	400.000,00	GADPMS, GAD´s parroquiales, MAG, MIC, MINTUR, Asociaciones de Productores	31/12/2020 a 1/6/2021
									Incrementar en 40% el número de unidades productivas certificadas como productores orgánicos de Palora, hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	200.000,00	Productores	01/01/2021 a 31/12/2021
									Incorporar el programa de comercialización de la Corporación, estableciendo un sistema centralizado de comercialización de los productos de exportación y de consumo nacional, reforzando los niveles de competitividad de los productos que se generan en cada zona, a partir del tercer trimestre del 2021	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	250.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024
									Establecer estándares de cumplimiento de normativa vigente respecto de la conservación del agua y acuíferos del cantón, así como del manejo de agroquímicos y desechos de estos, a partir del 2021,	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	250.000,00	GADMP	01/01/2021 a 31/12/2024

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua limpia y Saneamiento.7.- Energía Asequible y No Contaminante. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 10.- Reducción de las Desigualdades. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Consumo Responsable. 13.- Acción por el Clima. 14.- Vida Submarina. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Objetivo Específico 16: Proyecto de Soberanía alimentaria y producción para autoconsumo y comercialización. Objetivo Específico 23: Proyecto de construcción de un centro de Comercialización con identidad de la nacionalidad Shuar.	M4. Asegurar la sostenibilidad de al menos el 75% de las unidades de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.	M4 I5 Número de UPA´s que logran ventas promedio mensuales de por lo menos 500 USD, o más, I6 Número de UPA´s certificadas como productores orgánicos, que producen alimentos.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno	2. Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el desarrollo económico territorial.	Definir mecanismos que permitan la recuperación de prácticas culturales y productivas asociadas a nuevos sistemas productivos.	Impulsar un crecimiento del 25% de nuevos emprendimientos en el cantón Palora, durante los cuatro primeros años y un 5% a partir de los siguientes años, hasta el 2030. Reducir, en un 40% el desempleo y el 30% el subempleo, con respecto a los índices que se presentan en el 2010.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	1.500.000,00	CAF, BM, BID, CFN, Ban Ecuador, bancos y cooperativas privadas	01/09/2021 a 31/12/2025
									Fomentar e impulsar el desarrollo de nuevos proyectos para microempresarios urbanos y en las zonas rurales emprendimientos productivos, en el que se espera un mínimo de 20 nuevos emprendimientos concentrados en actividades agroproductivas y de comercialización. Considerando a la vez la apertura por parte de las cooperativas locales del territorio de Palora, como entes de financiamiento local. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	128.000,00	CFN, el MIES y el BanEcuador	01/09/2021 a 31/12/2025
									Impulsar, un crecimiento anual del 10% en la producción ganadera, con apoyo del MAGAP y el GAD provincial, enfocado a mejorar los rendimientos actuales. Hasta el2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	150.000,00	CFN, BanEcuador, bancos y cooperativas	01/09/2021 a 31/12/2025

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua limpia y Saneamiento. 7.- Energía Asequible y No Contaminante. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 10.- Reducción de las Desigualdades. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Consumo Responsable. 13.- Acción por el Clima. 14.- Vida Submarina. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Objetivo Especifico 15: Proyecto de difusión, promoción y fortalecimiento del turístico en el cantón Palora	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030. M6. Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta al 60% de la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, hasta el año 2030.	M5 17 Número de Productores agropecuarios dedicados a la producción de alimentos, para provisión de servicios turísticos. M6 18 Número de productores agrícolas, que acceden a un ingreso mínimo de 200 USD mensuales.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	3. Promoción y apoyo al desarrollo de emprendimientos turísticos empresariales y comunitarios	Impulsar el desarrollo del sector turístico, dentro de un modelo de gestión asociada publico privado	Mejorar en un 40% todas las actividades de turismo de tipo receptivo, en articulación con los planes y programas establecidos por el Ministerio de Turismo. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	120.000,00	CAF, BM, BID, CFN, Ban Ecuador, bancos y cooperativas privadas	01/09/2022 a 31/12/2025
									Estructurar, 5 corredores ecológicos que generen nuevos puestos de trabajo en las comunidades, brindando oportunidades laborales a las nuevas generaciones. Hasta 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	74.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024
									Estructurar, 20 kilómetros de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	52.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024
									Estructurar conjuntamente con cada una de las 32 comunidades del cantón, proyectos autosustentables que permitan crear una ruta turística, ecológicas y/o gastronómicas, que destaque los valores patrimoniales y que además propicie la soberanía alimentaria en el territorio. Hasta el 2030	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	25.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024
									Adecuar, el 50% de la infraestructura turística necesaria y capacitar al 60% de la población en estas actividades que permitan asumir la responsabilidad del manejo del turismo receptivo y comunitario. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	2.500.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua limpia y Saneamiento. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 12.- Producción y Consumo Responsable. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Objetivo Específico 10: Implementar y construir un plan de mejoramiento del habitad y la vivienda proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables y socialmente menos favorecidos principalmente en comunidades Shuar.	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1.25 USD al día, hasta el año 2030. M6. Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta al 60% de la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, hasta el año 2030.	M6 J9 Incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, reducida. I10 Porcentaje de déficit habitacional del cantón Palora, reducido.	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;	4. Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable.	Establecer un modelo gestión inmobiliaria para el Cantón Plora	Identificar y formalizar la transferencia a por parte del Municipio de Palora y de las Juntas Parroquiales, a la Corporación del suelo en el cual se desarrollarán programas de vivienda. Hasta el 2025,	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	150.000,00	COORPORACION DE PALORA	01/09/2021 a 31/12/2024
									Formular y ejecutar, 7 programas de vivienda de interés social y vivienda comercial, identificados. Hasta 2030	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	1.200.000,00	MIDUVI	01/09/2021 a 31/12/2024
									Construir y entregar, 650 viviendas a los beneficiarios, urbanos y rurales del Cantón Palora, hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	9.000.000,00	BDE, CFN, MIDUVI, Banco del Pacífico, y BIESS.	01/09/2021 a 31/12/2024

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua limpia y Saneamiento.7.- Energía Asequible y No Contaminante. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 10.- Reducción de las Desigualdades. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Consumo Responsable. 13.- Acción por el Clima. 14.- Vida Submarina. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Objetivo Específico 15: Proyecto de difusión, promoción y fortalecimiento del turístico en el cantón Palora	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030. M6. Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta al 60% de la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, hasta el año 2030.	M5 I7 Número de Productores agropecuarios dedicados a la producción de alimentos, para provisión de servicios turísticos. M6 I8 Número de productores agrícolas, que acceden a un ingreso mínimo de 200 USD mensuales.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	5. Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional.	Impulsar el desarrollo del sector turístico, dentro de un modelo de gestión asociada publico privado	Mejorar en un 40% todas las actividades de turismo de tipo receptivo, en articulación con los planes y programas establecidos por el Ministerio de Turismo. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	120.000,00	CAF, BM, BID, CFN, Ban Ecuador, bancos y cooperativas privadas	01/09/2022 a 31/12/2025
									Estructurar, 5 corredores ecológicos que generen nuevos puestos de trabajo en las comunidades, brindando oportunidades laborales a las nuevas generaciones. Hasta 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	74.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024
									Estructurar, 20 kilómetros de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	52.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024
									Estructurar conjuntamente con cada una de las 32 comunidades del cantón, proyectos autosustentables que permitan crear una ruta turística, ecológicas y/o gastronómicas, que destaque los valores patrimoniales y que además propicie la soberanía alimentaria en el territorio. Hasta el 2030	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	25.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024
									Adecuar, el 50% de la infraestructura turística necesaria y capacitar al 60% de la población en estas actividades que permitan asumir la responsabilidad del manejo del turismo receptivo y comunitario. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD´s Provincial y Parroquiales	2.500.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/20

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

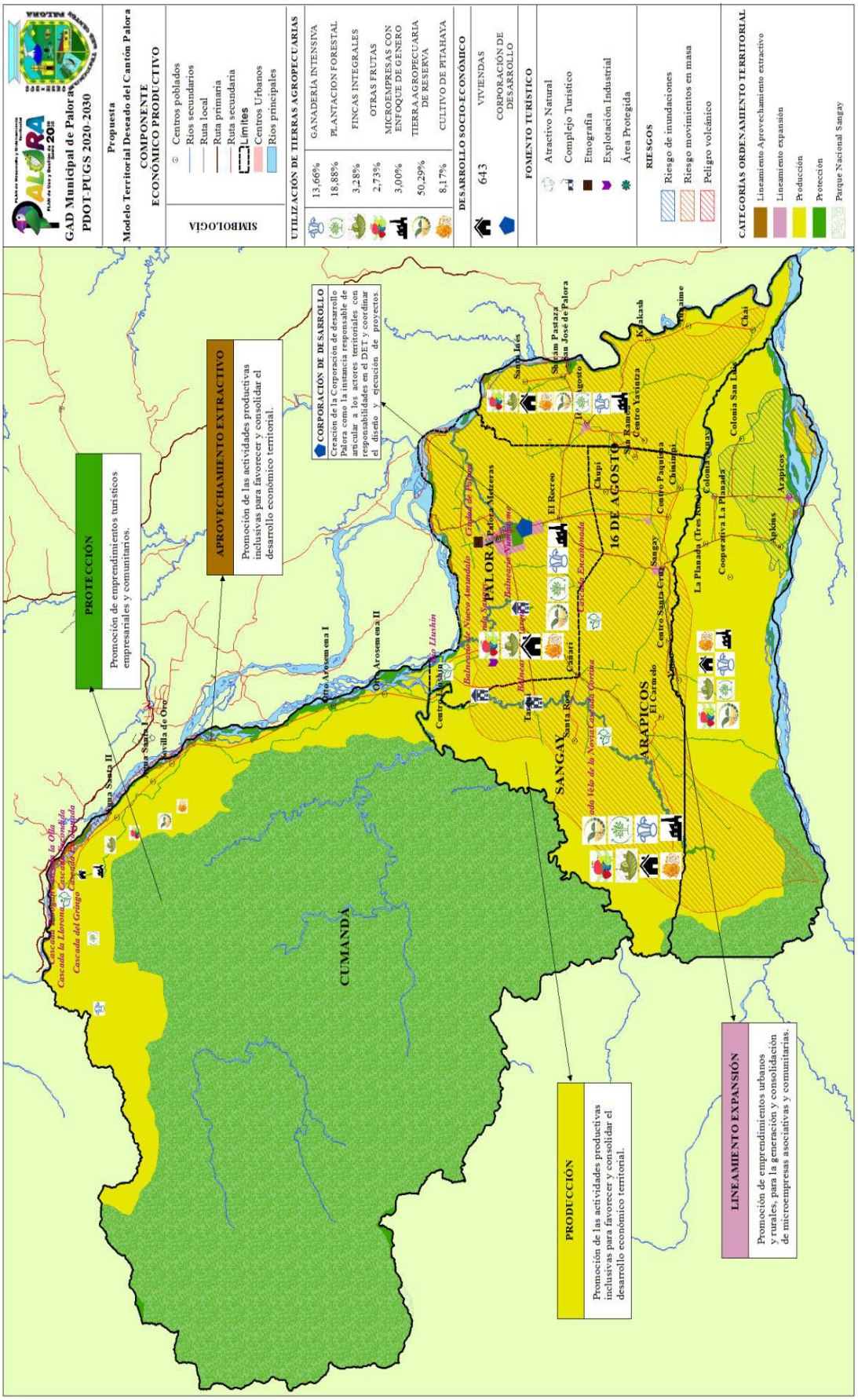
2.3. Modelo territorial deseado

El Modelo Territorial Deseado, busca proyectar la imagen ideal del cantón a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo, de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente, la ocupación y actividades de la población en su territorio.

En este caso, en el Componente económico productivo, se ha incluido una propuesta que permita el uso sostenible de los recursos naturales, el mejoramiento de la producción y competitividad empresarial y territorial, así como la reducción de las brechas de la pobreza, para lograr lo cual se han identificado los siguientes Programas/Proyectos:

- Impulsar una nueva institucionalidad que facilite la articulación institucional de fomento productivo en el territorio, así como facilite el proceso de asociación público-privada para impulsar el DET. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora.
- Estructurar un modelo de gestión inclusivo que viabilice la incorporación de los actores sociales y económicos del cantón, al proceso de desarrollo agroproductivo.
- Definir mecanismos que permitan la recuperación de prácticas culturales y productivas asociadas a nuevos sistemas productivos.
- Impulsar el desarrollo del sector turístico, dentro de un modelo de gestión asociativo público, privado y comunitario.
- Establecer un modelo sostenible de gestión inmobiliaria para el Cantón Palora

Mapa 2.- Modelo territorial deseado parcial del componente Económico Productivo.


GAD Municipal de Palora
PDOT-PUGS 2020-2030
Propuesta
Modelo Territorial Deseado del Cantón Palora
COMPONENTE
ECONÓMICO PRODUCTIVO
SIMBOLOGÍA
Centros poblados
Ríos secundarios
Ruta local
Ruta primaria
Ruta secundaria
Límites
Centros Urbanos
Ríos principales
UTILIZACIÓN DE TIERRAS AGROPECUARIAS
GANADERÍA INTENSIVA 13,66%
PLANTACIÓN FORESTAL 18,88%
FINCAS INTEGRALES 3,28%
OTRAS FRUTAS 2,73%
MICROEMPRESAS CON ENFOQUE DE GENERO 3,00%
TIERRA AGROPECUARIA DE RESERVA 50,29%
CULTIVO DE PITAHAYA 8,17%
DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO
643 VIVIENDAS
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
FOMENTO TURÍSTICO
Atractivo Natural
Complejo Turístico
Etnografía
Explotación Industrial
Área Protegida
RIESGOS
Riesgo de inundaciones
Riesgo movimientos en masa
Peligro volcánico
CATEGORÍAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Lineamiento Aprovechamiento extractivo
Lineamiento expansión
Producción
Protección
Parque Nacional Sangay
PROTECCIÓN
Promoción de emprendimientos turísticos empresariales y comunitarios.
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
Promoción de las actividades productivas inclusivas para favorecer y consolidar el desarrollo económico territorial.
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
Creación de la Corporación de desarrollo Palora como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el DET y coordinar el diseño y ejecución de proyectos.
PRODUCCIÓN
Promoción de las actividades productivas inclusivas para favorecer y consolidar el desarrollo económico territorial.
LINEAMIENTO EXPANSIÓN
Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas asociativas y comunitarias.
CUMANDÁ
SANGAY
ARAPICOS
16 DE AGOSTO
PALORA
Cascada la Olla
Cascada la Llorona
Cascada del Gringo
Cascada Escondida
Cascada Encantada
Cascada Velo de la Novia
Cascada Cortina
Cascada Encantada
Cascada Tres Hermanas
Cascada Dos Hermanas
Cascada Dos Amigos
Cascada Dos Amigos
Cascada Dos Amigos

3. PROPUESTA DEL COMPONENTE SOCIO - CULTURAL VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES

3.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD Municipal Palora

Socialmente el Cantón Palora es un territorio en el que se presentan desigualdades que van desde los bajos ingresos económicos, de la gran mayoría de familias, hasta la falta de oportunidades que tienen los diversos actores sociales de vincularse y ser artífice de su desarrollo. En este sentido se puede determinar un tejido social débil y divorciado de las dinámicas económicas, culturales y políticas que se han desarrollado.

En la gestión territorial no se ha hecho énfasis en el desarrollo de los enfoques de igualdad; a través, de una Agenda Local en la que se determinen las políticas, estrategias, metas y proyectos de manera sistémica e integradora para atender a los grupos de atención prioritaria. Es importante tomar en cuenta que, por el crecimiento de la producción de la pitahaya, sobre todo en los últimos 4 años, el cantón se ha convertido en el lugar de destino para personas en situación de movilidad humana y no ha existido planes que permitan dar respuestas a esta realidad.

Sumado a lo anterior se cuenta con un Sistema de Participación Ciudadana que, ciertamente, ha estado conformado formalmente, pero no ha funcionado con un modelo que articule y capacite a los actores sociales en aras de que ejerzan sus derechos de participación.

El Cantón cuenta con un bagaje de riqueza cultural tangible e intangible; sin embargo, no se han diseñado e implementados programas sostenidos y diversos que permitan potencializar este campo desde una visión de desarrollo integral del territorio.

En la educación existen brechas en lo que se refiere al rezago y abandono escolar, fundamentalmente, a partir del primer año de bachillerato debido a que los estudiantes deben buscar fuentes de ingreso; preocupa la calidad de la educación, sobre todo en los sectores rurales en los que existen escuelas unidocentes y se atiende de primero a décimo de educación básica, además de no estar dotadas de los equipamientos adecuados.

Elementos que pueden incidir en la calidad de la formación de los educandos.

3.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico.

Una vez realizado el diagnóstico, proceso en el que participaron la población de los barrios urbanos de Palora (Metzeras), representantes de las instituciones y organizaciones sociales de las parroquias rurales y sus respectivas autoridades y en el que se analizaron los problemas desde la relación causa – efecto, y los participantes priorizaron los siguientes:

1. Inexistencia del Sistema Cantonal de Protección de Derechos.
2. No existe Modelo de Gestión del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal
3. No existen espacios educativos para que los jóvenes bachilleres continúen sus estudios para su profesionalización
4. No existe un programa específico que permita la recuperación, conservación y preservación de los bienes culturales tangibles e intangibles.
5. Débil funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Estos problemas aluden a la exigibilidad y ejercicio de derechos de la ciudadanía, con base a los enfoques de igualdad; a la participación ciudadana como eje de la gestión del GAD Municipal Palora y como catalizadora del fortalecimiento del tejido social. Asimismo, se relacionan con la calidad de la educación y a la importancia que tiene, para el desarrollo del Cantón, los bienes culturales tangibles e intangibles.

En este contexto es de suma importancia la seguridad ciudadana como eje para construir un territorio de paz y de relaciones armónicas, aspecto que hace referencia el problema 5 de esta priorización.

3.1.2. Relacionamiento de acciones

A continuación, se presentan las acciones propuestas con su respectivo relacionamiento con el Plan de Trabajo de las Autoridades, el PDOT vigente, las Competencias Exclusivas del GAD y las vinculaciones con otros actores.

Es importante tomar en cuenta, en este relacionamiento, el Plan de Trabajo de las autoridades en la medida que permitirá articular y evaluar el cumplimiento del mismo Plan.

Relacionar las acciones con el PDOT vigente permite ubicar el punto de partida de las acciones para fortalecer o iniciar nuevas en el caso pertinente.

Tener claro en qué funciones o competencias exclusivas del GAD Municipal de Palora están inmersas las acciones, provee claridad en la gestión para su implementación.

Identificar los diversos actores que intervendrán en la ejecución de las acciones permite delegar responsabilidades y generar sinergias para la acción.

Tabla 25.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas y funciones del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Diseñar e implementar el modelo de gestión del Sistema Cantonal de Protección de Derechos en el que se integre los 5 enfoques de igualdad: género, movilidad humana, interculturalidad y plurinacionalidad, inter generacional y discapacidades.	SI	SI	SI	Consejos Nacionales de Igualdad. Defensoría Pública. Defensoría del Pueblo. Fiscalía.
Diseñar e implementar un modelo de gestión en las que se interrelacionen las instancias de participación.	SI	NO	SI	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Gobierno Provincial. Gobiernos Parroquiales. Síndicos. Organizaciones Sociales
Fomentar la formación profesional de estudiantes post-bachillerato y de la ciudadanía en general.	NO	SI	NO	Ministerio de Educación. SENESCYT. Empresa privada.
Elaborar e implementar un plan cantonal integral que permita descubrir, recuperar y preservar los bienes patrimoniales tangibles e intangibles, en coordinación entre el GADC-Palora y el INPC.	SI	NO	SI	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Empresa Privada.
Desarrollar programas que permitan fortalecer la participación ciudadana en la integración de las Brigadas Barriales y la conformación de las Brigadas a nivel Cantonal.	SI	NO	SI	Ministerio del Interior. Jefe Político. Ciudadanía.

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030.

3.2. Decisiones estratégicas de desarrollo

3.2.1. Objetivos estratégicos de desarrollo

El objetivo estratégico permite orientar la consecución la visión de desarrollo y se convierten en el eje de gestión del GAD Municipal de Palora, en el componente Socio Cultural, articulando la normativa y los instrumentos de planificación existentes.

Se propone:

Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.

3.2.2. Políticas

Las políticas permiten que durante la gestión institucional se prioricen las acciones y; por tanto, los presupuestos a ser ejecutados; de tal manera, que exista coherencia entre los instrumentos de planificación, las decisiones políticas y las prácticas institucionales. Con base a lo anterior se plantean las siguientes políticas que permiten priorizar y direccionar el cumplimiento del objetivo estratégico.

Se propone:

Política1. Garantizar a la ciudadanía el ejercicio y exigibilidad de derechos; a través, de la implementación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos.

Política2. Garantizar la participación ciudadana; a través, del fortalecimiento del Sistema de Participación Cantonal.

Política3. Garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes y la formación profesional de estudiantes post-bachillerato y de la ciudadanía en general; en función, de las características socio productivas del Cantón.

Política4. Preservar los bienes culturales patrimoniales tangibles e intangibles del Cantón.

Política5. Fortalecer un Territorio Seguro y de Convivencia Armónica.

3.2.3. Estrategias

Las estrategias permitirán desarrollar las políticas públicas y a la vez potenciarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Es importante recalcar que, pueden existir, una o varias estrategias por cada política, dependerá de su naturaleza y dimensión.

Se propone las siguientes estrategias:

Política1.

Estrategia1. Incorporar en la gestión institucional los cinco enfoques de igualdad: género, inter generacional, discapacidades, interculturalidad y plurinacionalidad y movilidad humana.

Política2.

Estrategia2. Transparentar y democratizar la gestión institucional operativizando el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.

Política3.

Estrategia3. Velar por el desarrollo de la formación profesional de los estudiantes, en función de las dinámicas socio-productivas del Cantón y con enfoque de género.

Política4.

Estrategia4. Valorar la gestión de los bienes culturales tangibles e intangibles como estrategia de desarrollo del Cantón interactuando con los pueblos y nacionalidades del territorio.

Política5.

Estrategia5. Velar por una convivencia segura y armónica de la ciudadanía del Cantón transversalizando los 5 enfoques de igualdad: género, inter generacional, discapacidades, interculturalidad y plurinacionalidad y movilidad humana.

3.2.4. Línea base, metas e indicadores

La línea base de la meta sintetiza el estado actual de la situación que se propone modificar; así como, la fuente de información que se utiliza como medio de verificación.

Las metas nos permiten medir el cumplimiento del objetivo estratégico del componente Socio Cultural y deben ser evaluadas con instrumentos oportunos, pertinentes y en los tiempos determinados en las mismas.

Los indicadores son mecanismos que nos permiten evaluar los niveles de cumplimiento de los objetivos y de las metas, con el objeto de retroalimentar los procesos y crear alternativas que permitan seguir fortaleciendo el logro de las metas.

Se propone:

Línea base 1: De los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora, se desprende que no existe la Agenda Local para la Igualdad en la que se plasman las políticas, estrategias y metas del enfoque de igualdad de género que permita atender a las mujeres, que constituye el 49% de la población del Cantón.; por tanto, el 100% de la gestión institucional no tiene incorporado el enfoque de género.

Meta1. Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque de género, hasta el 2030. Los porcentajes anuales serán: al año 2021 será el 8,5%; al 2022 el 17%; al 2023 el 25,5%; al 2024 el 34% al 2025 el 42,5%; al 2026 el 51%; al 2027 el 59,5%; al 2028 el 68%; al 2029 el 76,5% y al 2030 el 85%.

Indicador1. Porcentaje de la gestión institucional y de la provisión de servicios básicos, que incorporan el enfoque de igualdad de género.

Línea base 2 De los datos proporcionados por el GAD Municipal Palora, se desprende que no existe la Agenda Local para la Igualdad en la que se plasman las políticas, estrategias y metas de los enfoques de interculturalidad y movilidad humana que permita atender al 35% de población indígena, fundamentalmente, en la elaboración de los Planes de Vida que no existe

acompañamiento por el GAD Municipal; y, al 65% de la población mestiza; y tampoco existe políticas sobre movilidad humana; por tanto, el 100% de la gestión institucional no tiene incorporado el enfoque de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana. Fuente GAD Municipal de Palora

Meta 2. Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, los enfoques de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana, hasta el 2030. Los porcentajes anuales serán: al año 2021 será el 8,5%; al 2022 el 17%; al 2023 el 25,5%; al 2024 el 34% al 2025 el 42,5%; al 2026 el 51%; al 2027 el 59,5%; al 2028 el 68%; al 2029 el 76,5% y al 2030 el 85%.

Indicador2. Porcentaje de la gestión institucional y de la provisión de servicios básicos, que incorporan los enfoques de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana.

Línea base 3 De los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora, se desprende que de los grupos de atención prioritaria que integran el enfoque de igualdad intergeneracional que son: niños y niñas de 0 a 4 años, niños y niñas a partir de los 5 y adolescentes, jóvenes y adultos mayores; la gestión institucional ha incorporado la atención a niños y niñas de 0 a 4 años y a adultos mayores, que significa el 50% de los grupos vulnerables del enfoque de igualdad intergeneracional; falta incorporar el 50%, es decir niños, niñas a partir de los 5 años y adolescentes; y, jóvenes.

Meta 3. Incorporar, en el 100% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque intergeneracional, hasta el 2030. Los porcentajes anuales serán: al año 2021 será el 55%; al 2022 el 60%; al 2023 el 65%; al 2024 el 70%; al 2025 el 75%; al 2026 el 80%; al 2027 el 85%; al 2028 el 90%; al 2029 el 95% y al 2030 el 100%.

Indicador3 Porcentaje de la gestión institucional y de la provisión de servicios básicos, que incorporan el enfoque intergeneracional.

Línea base 4 De los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora, se desprende que no existe el Modelo Cantonal de Gestión del Sistema de Participación Control Social en el que se establezca los espacios de deliberación y la toma de decisiones, desde los intereses, de los grupos de atención prioritaria; es decir, participación con enfoques de igualdad. En los últimos 4 años se han implementado 4 sillas vacías, mientras que han existido 216 reuniones del Concejo Municipal; es decir, que la ciudadanía ha participado en el 2% de las reuniones del Concejo realizadas durante los 4 años. Se han implementado 3 veedurías durante los 4 últimos años, que significa el 3% de del número de procesos de compras públicas realizadas por el Municipio; referencia que se toma, ya que es, una de las preocupaciones latentes de la ciudadanía. En los espacios de participación: presupuestos participativos, rendición de cuentas, la participación ciudadana, se ha limitado a ser representativa, que ha impedido la participación de la mayoría de la ciudadanía en las respectivas asambleas en las que deben participar, al menos, el 51% de sus miembros. Además, se han implementado, durante los 4 años: 3 observatorios, 22 audiencias públicas y 9 cabildos populares. Con base a lo anterior, se puede determinar que existe un 10% de participación de la ciudadanía en la gestión institucional.

Meta4. Lograr, que el 50% de los actores sociales del Cantón, ejerzan de manera explícita sus derechos de participación y control social en la gestión del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030. Su variación anual será: al año 2021 será el 14%; al 2022 el 18%; al 2023 el 22%; al 2024 el 26% al 2025 el 30%; al 2026 el 34%; al 2027 el 38%; al 2028 el 42%; al 2029 el 46% y al 2030 el 50%.

Indicador 4. Porcentaje de los actores sociales del Cantón, que ejerzan, de manera explícita, sus derechos de participación y control social, en la gestión del GAD Municipal de Palora.

Línea base 5. Según los datos proporcionados por el Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto- Palora, de los 41 estudiantes incorporados en el año 2019, 26, es decir, el 63% no tiene posibilidades de seguir sus estudios superiores.

Meta5. Orientar, al 85% de los estudiantes de post bachillerato del cantón Palora, para que continúen con su formación profesional, hasta el 2030. Su variación anual será: al año 2021 será el 8,5%; al 2022 el 17%; al 2023 el 25,5%; al 2024 el 34% al 2025 el 42,5%; al 2026 el 51%; al 2027 el 59,5%; al 2028 el 68%; al 2029 el 76,5% y al 2030 el 85%.

Indicador 5. Porcentaje de los estudiantes de post bachillerato del cantón Palora, que continúan sus estudios superiores.

Línea base 6. Según los datos del Ministerio de Educación del año 2018, el índice de abandono escolar en el Cantón es del 4%, (111 estudiantes).

Meta 6. Reducir, en un 50% la deserción escolar del Cantón. Para el 2030. Su variación anual será: al año 2021 será el 5%; al 2022 el 10%; al 2023 el 15%; al 2024 el 20% al 2025 el 25%; al 2026 el 30%; al 2027 el 35%; al 2028 el 40%; al 2029 el 45% y al 2030 el 50%.

Indicador 6. Porcentaje de la deserción escolar, reducido.

Línea base 7. Según los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora, no existe un Plan Integral de Preservación de los bienes tangibles e intangibles que se encuentran registrados en el INPC.

Meta 7. Preservar, el 100% de los bienes culturales tangibles e intangibles del Cantón, hasta el 2030. Sus logros anuales serán: al año 2021 será el 10%; al 2022 el 20%; al 2023 el 30%; al 2024 el 40% al 2025 el 50%; al 2026 el 60%; al 2027 el 70%; al 2028 el 80%; al 2029 el 90% y al 2030 el 100%.

Indicador 7. Porcentaje de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles, que han sido preservados.

Línea base 8. Según los datos proporcionados por el GAD Municipal Palora, no existe el Plan de Cantonal Seguridad Ciudadana.

Meta 8. Implementar, el 100% de los componentes del Plan Cantonal Seguridad Ciudadana de Palora, hasta el 2025. Los porcentajes anuales serán: al año 2021 el 20%; al 2022 el 40%, al 2023 el 60%; al 2024 el 80% y al 2025 el 100%.

Indicador 8. Porcentaje de los componentes del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, que han sido implementados.

3.2.5. Programas/ Proyectos

Lo proyectos se han planteado en función de responder a las necesidades socio- culturales del Cantón para fortalecer el desarrollo integral del Territorio; de allí que, en la concreción actividades están presentes los enfoques género, pueblos y nacionalidades, discapacidades, movilidad humana e intergeneracional.

Se propone los siguientes proyectos

Proyecto 1.

Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, como espacio que permita generar y articular el desarrollo de las políticas locales de género. Este proyecto se propone para alcanzar la Meta 1.

Tabla 26.- Presupuesto anualizado Proyecto1. Socio-Cultural

Proyecto 17											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Organizaciones de Mujeres, Consejo de Igualdad de Género, Secretaría de Derechos Humanos, Cooperación Internacional, Empresa Privada	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
APORTE GAD Municipal Palora	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 2.

Implementación del Centro de Encuentro Intercultural, se pretende sea un espacio en donde se fomente la interculturalidad, en función de, las políticas públicas locales de igualdad de pueblos y nacionalidades. Se propone para la Meta 2

Tabla 27.- Presupuesto anualizado Proyecto 2. Socio-Cultural

Proyecto 18											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo de Igualdad Intergeneracional, Cooperación Internacional	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
APORTE GAD Municipal Palora	10.000	10.000	7.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 3.

Implementación del Centro de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes que permita dar alternativas extra curriculares y de formación en derechos, en función de la Agenda Local de Igualdad. Se plantea para la Meta 3.

Tabla 28.- Presupuesto anualizado Proyecto 3. Socio-Cultural

Proyecto 19											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Instituciones educativas, Junta Cantonal de Protección de Derechos, MINEDUC.	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora		11.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	91.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 4.

Creación del Centro de la Juventud de Palora como espacio de capacitación y formación a Jóvenes del Cantón, en función de cumplir la Agenda Local de Igualdad. Se propone para alcanzar la Meta 3.

Tabla 29.- Presupuesto anualizado Proyecto 4. Socio-Cultural

Proyecto 20											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Consejo de Igualdad Inter generacional, Instituciones Educativas, Cooperación Internacional	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 5:

Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social, como un espacio que permita aprovechar sabiduría de los adultos mayores y sea transmitida a las generaciones jóvenes. Se plantea para lograr la Meta 3.

Tabla 30.- Presupuesto anualizado Proyecto 5. Socio-Cultural

Proyecto 21											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Consejo de Igualdad Intergeneracional, MIES		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 6.

Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre mecanismos de participación y control social. Se plantea para la Meta 4

Tabla 31.- Presupuesto anualizado Proyecto 6. Socio-Cultural

Proyecto 22											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Consejo de Participación Ciudadana y Control social, Gobiernos Parroquiales, Organizaciones Sociales	4.000	10.000	10.000	10.000	13.000	10.000	10.000	10.000	10.000	13.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora	4.000	6.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	80.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 7.

Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras" como un espacio que permita profesionalizar a los Jóvenes. Se plantea para la Meta 5.

Tabla 32.- Presupuesto anualizado Proyecto 7 Socio-Cultural

Proyecto 23											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
SENESCYT, Empresa privada.	350.000	485.000	635.000	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	4.191.250
APORTE GAD Municipal Palora	28.000	38.500	55.800	41.100	31.100	31.100	31.100	31.100	31.100	31.100	350.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 8.

Implementación de Programa de Becas Diferenciadas como medio que permita ni interrumpir los estudios a los estudiantes. Se plantea para la Meta 6.

Tabla 33.- Presupuesto anualizado Proyecto 8. Socio-Cultural

Proyecto 24											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
MINEDUC, Cooperación Internacional	21.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	480.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 9. Implementación del Museo Cultural Palora con el objeto de preservar los bienes culturales de Cantón. Se plantea para la Meta 7.

Tabla 34.- Presupuesto anualizado Proyecto 9. Socio-Cultural

Proyecto 25											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
INPC, Empresa privada	0	30.000	109.000	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	311.200
APORTE GAD Municipal Palora	0	20.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	311.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 10: Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana que garantice el desarrollo de un territorio seguro y armónico. Se plantea para la Meta 8.

Tabla 35.- Presupuesto anualizado Proyecto 10. Socio-Cultural

Proyecto 26											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Policía Nacional., Fiscalía, Instituciones Públicas, Ciudadanía, Gobiernos Parroquiales, Ministerio de Gobierno.	25.000	30.000	10.000	10.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	20.000	155.000
APORTE GAD Municipal Palora	25.000	30.000	10.000	10.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	20.000	155.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.3. Articulación a la ETN

Relacionamiento con las estrategias nacionales determinadas en el PND:

Directrices y lineamientos territoriales. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021):

Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos:

a) Reducción de inequidades sociales y territoriales.

a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.

b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos

b.2. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento

c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos polis céntricos, articulados y complementarios

c.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio

d.16. Fortalecer el acceso a la información y a la educación como base para una ciudadanía informada, consciente y corresponsable en los procesos de gestión del hábitat y de reducción de riesgos de desastres.

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel:

e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial

e.6. Realizar la actualización integral de los modelos de prestación de servicios públicos con énfasis en el Sistema de Protección de Derechos y de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.

g) Fomento a mecanismos de asociatividad multi actor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial.

Es importante puntualizar que los lineamientos y estrategias, antes mencionados, tienen directa relación con la formulación del Objetivo Estratégico de este componente y con su cumplimiento con miras al 2030.

3.3.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 36.Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Socio Organizativo

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1. Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones
		1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
2. Creación del Centro de la Juventud de Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones
		1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
3. Implementar el Centro de Encuentro Intercultural.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones
		1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
		2.2. Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades
		2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
		2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.
		2.6. Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
		2.7. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
4. Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social (educación).	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones
		1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.7. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
5. Implementación del Centro de atención Integral a niños, niñas y adolescentes	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, para garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, educación y cuidado integral durante ciclo vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones
		1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
		2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.
6. Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.	7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
		7.2. Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social
		7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
		7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre acciones sociales en la administración pública.
	Objetivo 8. Promover la transparencia y corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.
7. Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar derecho a salud, educación y cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.
	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.
8. Implementación de Programa de Becas Diferenciadas.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar derecho a salud, educación y cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.
9. Fundación del Museo Cultural de Palora	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
		2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
		2.6. Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
		2.7. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
10. Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.
	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral
		9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.

Fuente: PND, 2017-2021. SENPLADES, 2017.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En la siguiente matriz es importante visualizar su interrelación entre las competencias del GAD, los objetivos estratégicos y los resultados de las metas del PDOT con los Objetivos del Plan de Desarrollo y su articulación directa con los ODS. Este relacionamiento nos permite ser coherentes para generar el desarrollo integral desde lo local, regional, nacional y mundial.

El rectángulo evidencia la alineación directa de las competencias o funciones, el objetivo estratégico, los resultados del PDOT, los proyectos a los objetivos del PND y la línea conecta a estos elementos con los ODS pertinentes. En este sentido, se puede concluir que estos 6 componentes se alinean; en función, de generar desarrollos sostenidos y articulados a las políticas nacionales y al mundo.

Tabla 37.- Matriz de articulación del PDOT-PND-ODS. Componente Socio Organizativo.

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Función j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada, cuyo aporte se ha considerado en cada una de las actividades del territorio cantonal.	Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque de género, hasta el 2030 Incorporar, en el 100% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque intergeneracional, hasta el 2030 Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, los enfoques de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana, hasta el 2030.	**1.** Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer. **2.** Creación del Centro de la Juventud de Palora **3.** Creación del Centro de encuentro intercultural. **4.** Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social (educación). **5.**Implementación del Centro de atención Integral a niños y niñas hasta los 12 años	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Objetivo 2**: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Función d): Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.	Lograr, que el 50% de los actores sociales del Cantón, ejerzan de manera explícita sus derechos de participación y control social en la gestión del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030.	6. Implementación de procesos de Sensibilización y Capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Función f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada..	Orientar, al 85% de los estudiantes de post bachillerato del cantón Palora, para que continúen con su formación profesional, hasta el 2030.	7. Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Competencia exclusiva g): Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.	Reducir, en un 50% la deserción escolar del Cantón. Para el 2030	8. Proyecto de becas estudiantiles focalizadas.	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Competencia exclusiva h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.	Preservar, el 100% de los bienes culturales tangibles e intangibles del Cantón, hasta el 2030.	**Proyecto 9:** Fundación del Museo Cultural de Palora	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	
Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Función n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.	Implementar, el 100% de los componentes del Plan Cantonal Seguridad Ciudadana de Palora, hasta el 2025.	**Proyecto 10:** Elaboración del Plan de Seguridad Cantonal.	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 38.- Matriz referencial de programas y proyectos. Componente Socio Organizativo

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/ proyecto
Objetivo 1. Fin a la pobreza **Objetivo 4:** Educación de calidad **Objetivo 5:** Igualdad de género **Objetivo 10:** Reducir las desigualdades	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas y niñez.	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	Porcentaje de la gestión institucional incorpora los cinco enfoques de igualdad hasta el 2030.	**Función f)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer.	Crear un espacio donde en donde la mujer participe de capacitaciones, asistencia y acompañamiento para su desarrollo personal y cree alternativas para su bienestar.	Al menos el 80% de mujeres y grupos LGBTI, del Cantón Palora, capacitadas sobre políticas públicas nacionales y locales de género, determinadas en la Agenda Local de Igualdad, hasta el 2030.	Cantonal	Defensoría del Pueblo. Fiscalía: DINAPEN. Secretaría de Derechos Humanos. Consejos de la Igualdad. Organizaciones de Mujeres. Consejo de Igualdad de Género. Cooperación Internacional Empresa Privada	110.000 dólares americanos	Presupuesto GAD Secretaría de Derechos Humanos Cooperación Internacional. Autofinanciamiento.	01-01-2021 hasta 31-12-2030
Objetivo 1. Fin a la pobreza **Objetivo 4:** Educación de calidad **Objetivo 5:** Igualdad de género **Objetivo 10:** Reducir las desigualdades	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas y niñez.	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	Porcentaje de la gestión institucional incorpora los cinco enfoques de igualdad hasta el 2030	**Función f)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Creación del Centro de la Juventud de Palora	Crear un espacio en donde la juventud desarrolle actividades de formación y crecimiento personal acorde a sus intereses.	Hasta el 2030, 80% de los jóvenes capacitados sobre políticas públicas nacionales y locales inter generacionales establecidas en la Agenda Local de Igualdad, hasta el 2025..	Cantonal	Consejo de Igualdad Inter generacional. Instituciones Educativas. Cooperación Internacional.	100.000 dólares americanos	GAD. Autofinanciamiento. Cooperación Internacional.	01-01-2022 hasta 31-12-2025

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/ proyecto
Objetivo 1. Fin a la pobreza **Objetivo 4:** Educación de calidad **Objetivo 5:** Igualdad de género **Objetivo 10:** Reducir las desigualdades	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas y niñez.	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	El 80% de las personas en situación de movilidad humana tienen acceso a educación, salud, vivienda y trabajo en condiciones de igualdad y de convivencia intercultural, hasta el 2030.	**Función f)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Implementación el Centro de Encuentro Intercultural.	Fomentar un espacio en donde se desarrollen capacitaciones y formación en función de reconocer al OTRO, en todas sus dimensiones y desde allí busque alternativas para su bienestar.	El 80% de distintas etnias presentes en el Catón y de la población en situación de movilidad humana de involucran en las actividades del Centro.	Cantonal	Ministerio de Relaciones Exteriores. Consejo de Igualdad. Cooperación Internacional.	110.000 dólares americanos	GAD. Autofinanciamiento. Cooperación Internacional.	01-01-2021 hasta 31-12-2025
Objetivo 1. Fin a la pobreza **Objetivo 4:** Educación de calidad **Objetivo 5:** Igualdad de género **Objetivo 10:** Reducir las desigualdades	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas y niñez.	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	Hasta el 2030, 100% de los adultos mayores capacitados sobre políticas públicas nacionales y locales intergeneracionales establecidas en la Agenda Local de Igualdad, hasta el 2025.	**Función f)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social (educación).	Vincular a los Adultos Mayores en actividades socio – educativas para rescatar su sabiduría.	El 80% de los Adultos Mayores que se encuentran en el Centro participan en actividades sociales.	Cantonal	Consejo de Igualdad. MIES	90.000 dólares americanos	MIES. Empresa Privada.	01-01-2022 hasta 31-12-2025

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/ proyecto
Objetivo 1. Fin a la pobreza **Objetivo 4:** Educación de calidad **Objetivo 5:** Igualdad de género **Objetivo 10:** Reducir las desigualdades	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad..	Hasta el 2023, existe un Protocolo para articular la atención de niños, niñas y adolescentes , elaborado y aprobado por las instituciones educativas, familias y gobierno escolar.	**Función f)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Implementación del Centro de atención Integral a niños, niñas y adolescentes .	Brindar atención psicopedagógica y actividades recreativas enfocadas a que los y las niñas y niños vivencien el ejercicio de derechos.	El 80% de los y las niñas que requieran son atendidos en el Centro.	Parroquia urbana Palora (Metzeras)	Instituciones educativas. Junta Cantonal de Protección de Derechos. MINEDUC.	100.000 dólares americanos.	GAD.	01-01-2022 hasta 31-12-2030
Objetivo 1. Fin a la pobreza **Objetivo 4:** Educación de calidad **Objetivo 5:** Igualdad de género **Objetivo 10:** Reducir las desigualdades	**Objetivo 7.** Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	Al menos, el 80% de los actores sociales, han participado en un mecanismo de participación y control social. Hasta el 2030.	Función d): Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos	Implementación de procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.	Fortalecer la dinámica organizacional de los actores sociales.	El 80% de los actores sociales han sido capacitados	Cantonal	Gobiemos Parroquiales. Consejo de Participación Ciudadana y Control social. Gobiemos Parroquiales. Organizaciones Sociales.	100.000 dólares americanos.	Presupuesto GAD Cantonal. Gobiernos Parroquiales. CPCCS.	01 .01-01-2021 hasta 31-12-2030

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución del programa/ proyecto
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y	Objetivo Específico 17 Proyecto de gestión de profesionalización y capacitación de la juventud, con carreras acordes a las necesidades del Cantón.	Hasta el 2030, el sistema de evaluación, permite orientar la formación profesional del 85% de los egresados.	Para el 2024, se encuentra funcionando el Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"	Función d): Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos	Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"	Ofrecer alternativas de formación profesional en el Cantón.	Fomentar la formación profesional del 100 % de los estudiantes que se gradúan de bachiller.	Cantonal	SENESCYT. Empresa privada.	140.000 dólares americanos.	Estado Central. GAD. Empresa privada.	01-01-2021 hasta 31-12-2030.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 17 Proyecto de gestión de profesionalización y capacitación de la juventud, con carreras acordes a las necesidades del Cantón.	Hasta el 2030, el sistema de evaluación de la dinámica socio-productiva de Palora, permite orientar la formación profesional del 85% de los estudiantes de post bachillerato.	Proceso de selección y asignación de becas operativo. Para el 2030, el 45% de los estudiantes son beneficiario de becas, totales y parciales.	Función d): Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos	Implementación de Programa de Becas Diferenciadas.	Facilitar el ingreso y terminación de los ciclos de estudio a los estudiantes del Cantón.	Disminuir en un 85% el abandono escolar en el Cantón.	Cantonal	MINEDUC. Cooperación Internacional	90.000 dólares americanos	GAD. Cooperación Internacional.	01-01-2022 hasta 31-12-2030.

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución del programa/ proyecto
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	**Objetivo Específico 22.** Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad Cantonal.	Hasta el 2030, se procurará la preservación del 80% de los bienes culturales tangibles e intangibles del Cantón.	Porcentaje de los sitios arqueológicos del Cantón son georreferenciados, prospectados y excavados, para el 2023. El Museo Cultural de Palora, funcionando al 100% hasta el año 2030.	Competencia exclusiva h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	Fundación del Museo Cultural de Palora	Fomentar el rescate y preservación de los sitios arqueológicos del Cantón.	El 80% de los sitios arqueológicos del Cantón son georreferenciados, prospectados y excavados, para el 2023. El Museo Cultural de Palora, funcionando al 100% hasta el año 2030	Cantonal	INPC. Empresa privada.	150.000 dólares americanos.	GAD. Empresa privada.	0 1-1-01-2021 hasta 31-12-2030
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	**Objetivo Específico 22.** Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad Cantonal.	Hasta el 2030, se procurará la preservación del 80% El Museo Cultural de Palora, funcionando al 100% hasta el año 2030.	Porcentaje del Museo Cultural de Palora, funcionando , hasta el año 2030.	Competencia exclusiva h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;)	Fundación del Museo Cultural de Palora	Fomentar el conocimiento histórico del Cantón.	El Museo Cultural de Palora, funcionando al 100% hasta el año 2030.	Cantonal	INPC. Empresa privada.	100.000 dólares americanos´.	GAD. Instituciones públicas competentes.	0 1-1-01-2021 hasta 31-12-2030.

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/ proyecto
	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	**Objetivo Específico 22.** Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad Cantonal.	Hasta el 2030, el 100% de los componentes del Plan Integral de Seguridad Ciudadana Cantonal de Palora, se han implementado, evaluado y actualizado.	Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana elaborado y aprobado hasta el 2021. Porcentaje de los componentes del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana implementados hasta el 2030.	Función n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en prevención y mediación de conflictos.	Hasta el 2025, el 100% de los componentes del Plan Integral de Seguridad Ciudadana Cantonal de Palora, se han integrado al mismo..	Cantonal	Policía Nacional. Fiscalía.	100.000 dólares americanos	GAD. Instituciones públicas competentes.	0 1-1-01-2021 hasta 31-12-2030.

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.4.Modelo Territorial Deseado (parcial) del Componente Socio – Cultural.

En el Modelo Territorial Deseado o Futuro se ilustra al Territorio del Cantón Palora transformado hasta el 2030, en el cual consta el objetivo estratégico desagregado a nivel de los siguientes elementos: Derechos, Participación, Seguridad Ciudadana, Educación y Cultura.

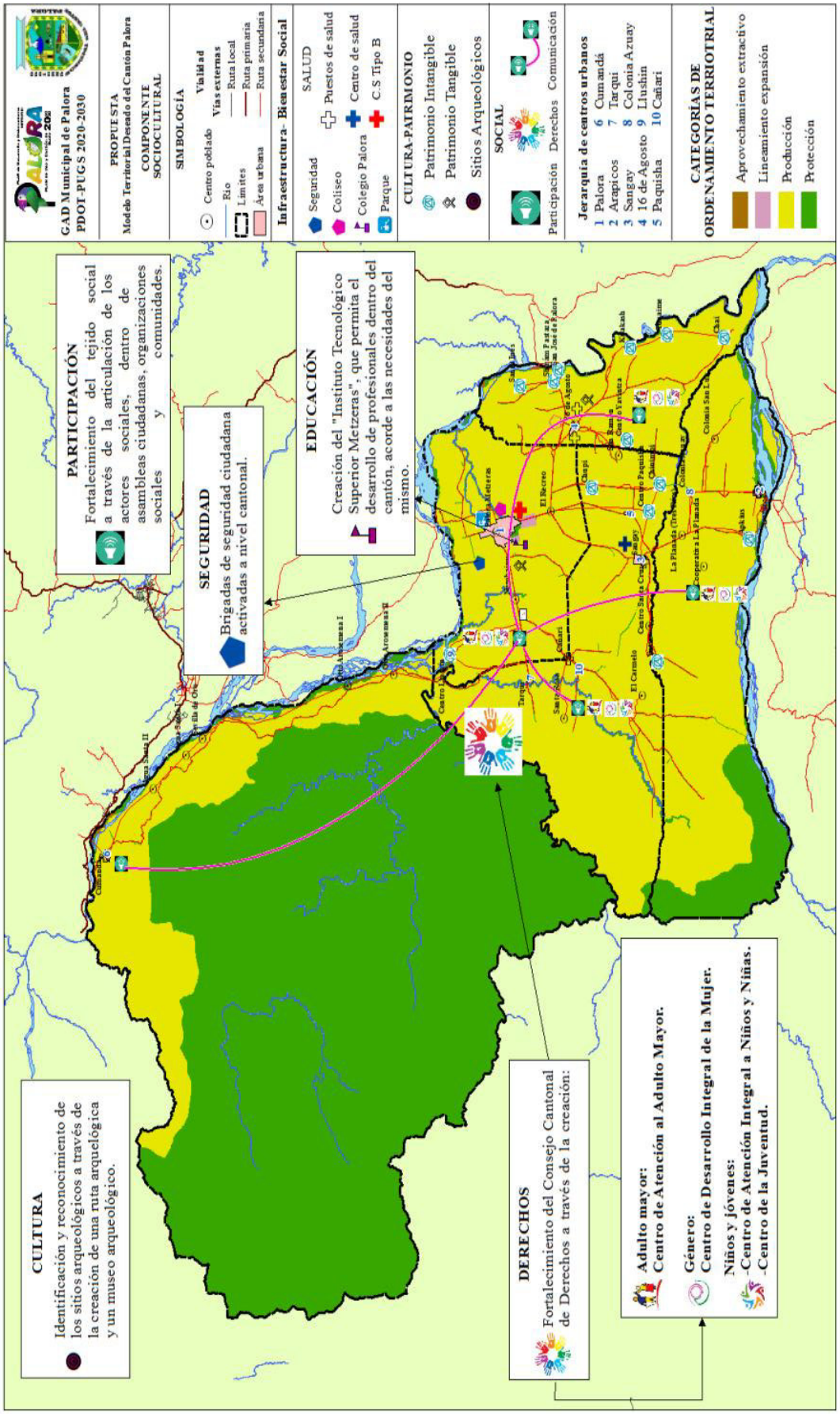
Cada uno de los elementos mencionados contribuye de manera decisiva, para el cumplimiento del objetivo estratégico, hasta el 2030, lo cual permitirá que:

Al 2030, Palora cuenta con un tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, que incluye a la ciudadana, respeta a las comunidades, su localización en el territorio, fomenta su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.

Se puede apreciar las interrelaciones a nivel cantonal y la dimensión territorial de los componentes en el Cantón.

En definitiva, el Modelo Territorial Deseado representa la concreción de la visión de desarrollo de este componente hasta el 2030.

Mapa 3.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Socio - Cultural.



Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

4. PROPUESTA DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL VINCULADO A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES.

4.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD

La gestión institucional ha estado marcada por dificultades en procesos de articulación entre los diferentes instrumentos de planificación, empezando por el PDOT vigente que no ha permitido que desde allí se desprendan la planificación institucional; además, de que orgánicamente no ha existido la cobertura que le permita al GAD Municipal Palora cumplir con mayor eficiencia y eficacia sus funciones y competencias exclusivas.

La articulación con otras instituciones es otro de los aspectos a fortalecer; dado que, no existe articulación integral con los gobiernos parroquiales y con las entidades del Estado, en el mejor de los casos, se ha limitado a una relación puntual y de corto plazo.

Un tema de suma importancia y que llama la atención es la gran ausencia en la gestión institucional de la ciudadanía; debido, por un lado, a la dispersión de los actores sociales y; por otro, a la falta de mecanismos institucionales para involucrarla en la gestión.

4.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico

Una vez realizado el diagnóstico, proceso en el que participaron la población de los barrios urbanos de Palora (Metzeras), representantes de las instituciones y organizaciones sociales de las parroquias rurales y sus respectivas autoridades y en el que se analizaron los problemas desde la relación causa – efecto, se determinaron los siguientes, según la priorización realizada por los participantes:

1. No existe Plan Estratégico Institucional
2. Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.
3. Falta completar el porcentaje de servidores, con discapacidad.
4. La estructura orgánica no permite coordinar la ejecución de competencias del GAD Municipal de Palora.

Los problemas determinados se relacionan con la gestión de la institución y su estructura organizativa; por tanto, son claves para buscar los desafíos que permitan fortalecer los procesos organizativos, el desempeño del personal y mejorar potencialmente la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

4.1.2. Relacionamiento de acciones

A continuación, se presentan las acciones propuestas con su respectivo relacionamiento con el Plan de Trabajo de las Autoridades, con el PDOT vigente, las competencias exclusivas del GAD y los actores de se involucrarán en el desarrollo e implementación de los proyectos.

Es importante tomar en cuenta, en este relacionamiento, el Plan de Trabajo de las autoridades en la medida que permitirá articular y evaluar su cumplimiento.

Relacionar las acciones con el PDOT vigente permite ubicar el punto de partida de los proyectos para fortalecer o iniciar nuevas metas trazadas.

Tener claro en qué funciones o competencias exclusivas del GAD Municipal Palora están inmersas las acciones provee claridad en la gestión para su implementación.

Identificar los diversos actores que intervendrán en la ejecución de las acciones permite delegar responsabilidades y generar sinergias para la acción.

Tabla 39.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas funciones del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Elaborar el Plan Estratégico Institucional.	SI	NO	SI	GAD, Gobiernos Parroquiales. ST Planifica Ecuador.
Diseñar, implementar y evaluar un programa de capacitación integral que permita fortalecer las capacidades de los y las servidoras del GAD.	SI	SI	SI	GAD
Promocionar la normativa legal que permita informarse a la ciudadanía con discapacidad para que participen en los procesos de selección.	NO	NO	SI	GAD CONADIS
Proyecto para el mejoramiento de la autogeneración de ingresos del GAD Municipal de Palora.	NO	NO	SI	GAD

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

4.2. Decisiones estratégicas de desarrollo

4.2.1. Objetivos estratégicos de desarrollo

El siguiente objetivo estratégico permite orientar la consecución de la visión de desarrollo y se convierte en el eje de gestión del GAD articulando la normativa y los instrumentos de planificación existentes, el cual establece:

Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.

4.2.2. Políticas

Las políticas permiten que durante la gestión institucional se prioricen las acciones y por tanto los presupuestos a ser ejecutados; de tal manera, que exista coherencia entre los instrumentos de planificación, las decisiones políticas y las prácticas institucionales.
Con base a la definición anterior, se plantean las siguientes políticas que permiten priorizar y direccionar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Política 1. Garantizar una estructura organizacional que permita el cumplimento de las Funciones y Competencias exclusivas del GAD con eficacia y eficiencia, implementando procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos.

Política 2. Velar por el mejoramiento continuo del desempeño del personal del GAD Municipal de Palora, tanto a nivel de Ejecutivos, Directivos, Asesores; así como, de los niveles de Apoyo, Agregador de Valor y Desconcentrados.

Política 3. Generar un modelo de gestión financiera que impulse la autogeneración de recursos y la eficiencia en la utilización de los mismos.

4.2.3. Estrategias

Las estrategias que a continuación se plantean son las acciones que permitirán desarrollar las políticas públicas y a la vez potenciarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Se propone las siguientes estrategias:

Para la Política 1

Estrategia 1. Fortalecer la gestión del GAD Municipal de Palora implementando sistemas de planificación que incluyan procesos de evaluación y retroalimentación permanentes con enfoques de género, movilidad humana, discapacidades, inter generacional y pueblos y nacionalidades.

Para la Política 2

Estrategia 2. Gestionar procesos permanentes de capacitación y formación del personal del GAD Municipal de Palora, sobre Políticas Institucionales y Políticas Públicas Locales de Igualdad, que permitan establecer esquemas de atención personalizados, con calidez y oportunidad.

Para la Política 3

Estrategia 3. Establecer actividades productivas rentables que viabilicen la generación de ingresos, por ejemplo, una planta de trituración de piedra y de producción de hormigones, bloques y adoquines; una planta de producción de asfaltos; así como, mejoras en la eficiencia de la recaudación de tasas, contribuciones e impuestos, que deben ser gestionados por el GAD Municipal de Palora.

4.2.4. Línea Base, Metas e indicadores

Las metas nos permiten medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos y estarán presentes en los planes y programas a implementarse para la consecución de los mismos; deben ser evaluadas con instrumentos oportunos, pertinentes y en los tiempos determinados en las mismas.

Se proponen:

Línea base 1 Según los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora no existe el Plan Estratégico Institucional en el que se definan las metodologías e instrumentos de seguimiento y evaluación de las Gestión Institucional.

Meta 1. Implementar, en un 100%, el Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030. Anualmente se logrará: al 2021 el 10%, al 2022 el 20%; al 2023 el 30%; al 2024 el 40%; al 2025 el 50%; al 2026 el 60%; al 2027 el 70%; al 2028 el 28%; al 2029 el 90% y al 2030 al 100%.

Indicador 1 Porcentaje del Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, que se ha implementado.

Línea base 2. Según los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora no existe un Plan de Formación y Capacitación Institucional para fortalecer las competencias de los y las servidoras de la Institución.

Meta 2. Ejecutar, en el 100%, del Plan de Formación y Capacitación Institucional 2021-2030, al personal del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030. Anualmente se logrará: al 2021 el 10%, al 2022 el 20%; al 2023 el 30%; al 2024 el 40%; al 2025 el 50%; al 2026 el 60%; al 2027 el 70%; al 2028 el 28%; al 2029 el 90% y al 2030 al 100%.

Indicador 2. Porcentaje del Plan de Formación y Capacitación Institucional, que ha sido ejecutado.

Línea base 3. Según los datos proporcionados por la Dirección Financiera del GAD Municipal Palora, los ingresos por autogestión, en los últimos 4 años, promedia del 16,78% de los ingresos generales. Se pretende incrementar en un 50% los ingresos por autogestión, es decir incrementar en el 8.39%; para, alcanzar el 25.17% de ingresos por autogestión, hasta el 2030.

Meta 3. Incrementar en un 50% los ingresos por autogestión; es decir incrementar en 8.39%; partiendo del 16,78% de los ingresos generales actuales, alcanzar el 25,71% en el 2030. Anualmente de logrará: al 2021 el 17,619%, al 2022 el 18,458%; al 2023 el 19,297%; al 2024 el 20,136%;

al 2025 el 20,975%; al 2026 el 21,814%; al 2027 el 22,653%; al 2028 el 23,492%; al 2029 el24,331% y al 2030 al 25.17%.

Indicador 3. Porcentaje de ingresos por autogestión del GAD, incrementados.

4.2.5. Programas/Proyectos.

Los proyectos se han planteado en función de responder a las necesidades encontradas en la gestión institucional con el objeto de reducir las deficiencias en su gestión y potencializar sus fortalezas.

Se plantean los siguientes proyectos:

Proyecto 1.

Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional, como instrumento que permita articular la implementación del PDOT–PUGS 2020 - 2030. Se propone para la Meta 1.

En marzo del 2020 se procedió a contratar una consultoría con el objeto de: "Elaboración del Plan Estratégico Institucional, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, Manual de Funciones y Manual de Procesos del GAD Municipal de Palora". (SERCOP 2020)

Tabla 40.- Presupuesto anualizado Proyecto 1, Político Institucional

Proyecto 27											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Gobiernos Parroquiales, Gobierno Provincial, Entidades del Gobierno Central, Actores sociales., AME.	0	0	0	0	10.000	-	-	-	-	10.000	20.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	0	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000	20.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 2.

4.2. Diseño, implementación y evaluación del programa de formación y capacitación institucional como mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD. Se propone para la Meta 2.

Tabla 41.-Presupuesto anualizado Proyecto 2, Político Institucional

Proyecto 28											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AME., Cooperación Internacional.	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 3.

Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora. Se plantea para la Meta 3.

Tabla 42.- Presupuesto anualizado Proyecto 3, Político Institucional

Proyecto 29											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Contribuyentes Palora	50.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	374.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	324.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

4.3. Articulación a la ETN

Relacionamiento con las estrategias nacionales determinadas en el PND:

Directrices y lineamientos territoriales. (Plan Nacional de Desarrollo- 2017-2021)

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel:

e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial.

e.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

e.6. Realizar la actualización integral de los modelos de prestación de servicios públicos con énfasis en el Sistema de Protección de Derechos y de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

f.1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.

f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.

g) Fomento a mecanismos de asociatividad multi actor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial

g.2. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas; considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.

g.5. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental, infraestructura, regulación y control.

Es importante puntualizar que los lineamientos y estrategias, antes mencionados, tienen directa relación con la formulación del Objetivo Estratégico de este componente y con su cumplimento con miras al 2030.

4.3.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 43. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Político Institucional

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1. Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
		7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
		7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.
		7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.
		7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
		7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.
2. Diseño, implementación y evaluación Programa de Formación y Capacitación Institucional	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
		7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.
		7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.
	Objetivo 8 Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.1. Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.
3. Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En la siguiente matriz se evidencia el relacionamiento existente entre las competencias del GAD, los objetivos estratégicos y los resultados de las metas del PDOT con los Objetivos del Plan de Desarrollo y su articulación directa con los ODS.

Es importante señalar que con una institución fortalecida aporta para el cumplimiento de todo el PDOT-PUGS; por esta razón, en el relacionamiento se involucran los 9 objetivos del PND y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, excepto el 14 y el 17 que tienen otro ámbito de acción.

Tabla 44.- Matriz de relacionamiento entre Objetivos del PND, ODS y Objetivo Estratégico del componente político institucional del PDOT

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Implementar, en un 100%, el Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030.	**Proyecto 1.** Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional, como instrumento que permita articular la implementación del PDOT–PUGS 2020 - 2030.	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	  

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Plan de Formación y Capacitación Institucional 2021-2030, ejecutado, en el 100%.	**Proyecto 2.** Diseño, implementación y evaluación del Programa de Formación y Capacitación Institucional, mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD Municipal de Palora.	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	  

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Lograr, el 50% de incremento, de los ingresos del GAD Municipal de Palora proveniente de la autogestión municipal, hasta el 2030.	**Proyecto 3.** Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora.	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	  

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 45.- Matriz referencial de programas y proyectos.

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/proyecto
9 industria, innovación e infraestructura 11 ciudades y comunidades sostenibles, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	**Objetivo 7** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	NO	Implementar, en un 100%, el Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora.	Porcentaje del Sistema Institucional de Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, Implementado	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional, implementación del PDOT–PUGS 2020 - 2030.	Determinar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	**Meta1.** Evaluar y actualizar el 100% del Plan Estratégico Institucional, hasta el 2030.	Cantonal. Parroquial.	Gobiernos Parroquiales. Gobierno Provincial. Entidades del Gobierno Central. Actores sociales. AME.	20.000 dólares americanos.	GAD	01-12-2025 y 31-12-2030

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa/proyecto	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período ejecución del programa /proyecto
9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	**Objetivo 7** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía	NO	Ejecutar, el 100%, del Plan de Formación y Capacitación Institucional 2021-2030, al personal del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030**.**	Porcentaje del Plan de Formación y Capacitación institucional, ejecutado I2. Porcentaje del personal del GAD Municipal de Palora, capacitado. I 3 Porcentaje del personal capacitado, logra un alto desempeño.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	**Proyecto 2.** Diseño, implementación y evaluación del Programa de Formación y Capacitación Institucional, mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD Municipal de Palora.	Contar con personal calificado para cumplir su gestión con calidad y calidez hasta finales del 2030.	Ejecutar el 100% el Plan de Formación y Capacitación Institucional al personal del GAD, para el 2030	Institucional.	AME. Cooperación Internacional.	110.000 dólares americanos.	GAD. Cooperación Internacional	01-01-2021 hasta 31-12-2030
9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas	No	Incrementar en un 50% los ingresos por autogestión; es decir incrementar en 8.39%; partiendo del 16,78% de los ingresos generales actuales, alcanzar el 25,71% en el 2030	Porcentaje de los ingresos por autogestión incrementados.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	**Proyecto 3.** Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora.	El proyecto impulsa el mejoramiento de los mecanismos de autogestión del GAD Municipal Palora.	Lograr un incremento del 50% de los ingresos generados por autogestión por el GAD Municipal de Palora. para el 2030.	Cantonal	GAD Municipal de Palora, BEDE	374.000 dólares americanos.	GADMP	01-08-2020 hasta 31-03-2022.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 – 2030.

4.2. Modelo Territorial Deseado

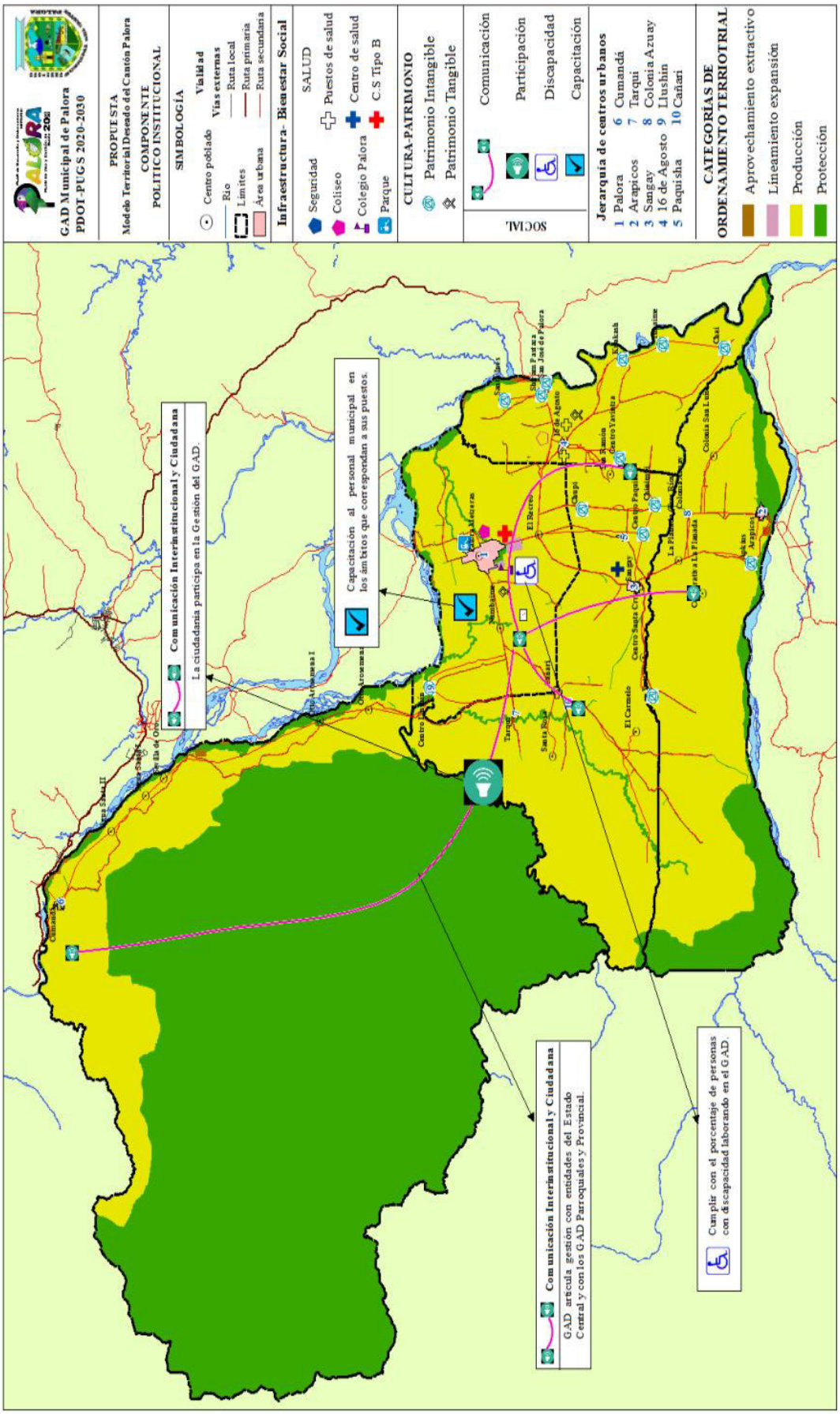
En el Modelo Territorial Deseado o Futuro que se presenta a continuación se grafica el cumplimiento del objetivo estratégico; y, por tanto, las nuevas relaciones y articulaciones que se desarrollarán a partir del fortalecimiento institucional del GAD y de las demás instituciones que influyen en la dinámica del territorio.

El Modelo Territorial Deseado, permite vislumbrar que:

El Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal del Cantón Palora, al 2030 ha logrado fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promueven el desarrollo integral y el uso adecuado de los recursos económicos disponible, impulsando alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equidad en la asignación de los recursos y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se sobreponen a los particulares.

En conclusión, el Modelo Territorial Deseado, representa el cumplimiento del Objetivo Estratégico definido para el Componente Político Institucional.

Mapa 4.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Político Institucional



Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030.

5. PROPUESTA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES

5.1.Definiciones

5.1.1. Definición del límite urbano

Como se establece en el artículo 52 de la Ley Orgánica de Municipalidades de Chile, al límite urbano se la conoce como **"**una línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión urbana que conforman los centros poblados, diferenciándolos del resto del área comunal" (LGUC, 2008)**,** se le considera también como, la frontera virtual entre el área urbana y la rural.

Actualmente, se tomarán en cuenta los límites: Urbano Cantonal de Palora, cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados como urbanos. Sobre cada uno de ellos, se establecerán las normativas de asignación de usos de suelo, serán formuladas y elaborados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

5.1.2. Sectorización y amanzanamiento

Para establecer dicha clasificación de suelo, se ha subdividido el área urbano cantonal de Palora, en dos zonas de estudio; cada zona con sus respectivos sectores de planeamiento; en donde se establecerán normativas encaminadas a obtener una planificación acorde a la realidad territorial, e igualmente formuladas en los PUGS.

5.1.3. Asignación de usos de suelo

Los Planes de Uso y Gestión de Suelo, son los instrumentos o herramientas de ordenamiento y planificación territorial; en donde cada asignación de usos de suelo, será la que dicta la LOOTUGS a través de sus diferentes criterios o directrices de estructuración urbana.

5.1.3.1. Disposiciones para la asignación de usos de suelo

En necesario determinar si la clasificación, de usos, está acorde con el resto de usos complementarios sobre el territorio. Usos estipulados según clasificación de la LOOTUGS.

5.1.4. Distribución espacial de la población

Para la distribución espacial de la población en las dos Zonas de planificación territorial de la Cabecera urbano Cantonal de Palora, se tomará en cuenta la proyección de la población en cada uno de sus sectores de planeamiento. Así también, será la distribución de la población en el resto de cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados como urbanos.

5.1.5. Características de la ocupación del suelo

La disposición de las diferentes actividades en el territorio, sean residenciales, comerciales, industriales, equipamientos-servicios y protección ecológica; serán las que se distribuirán en la cabecera urbano cantonal de Palora, cabeceras parroquiales rurales y centros poblados urbanos, del cantón Palora.

5.1.5.1. Determinantes para el uso y ocupación de edificaciones

La conformación de las ciudades, cualquiera que sea su tamaño, guardan una complejidad y heterogeneidad interna en su forma de estructuración urbana, con su propia organización en términos de patrones espaciales y socioculturales; cada una de las actividades de estos patrones espaciales, serán asignadas a través del uso y ocupación del territorio urbano; para mantener esa homogeneidad entre sí; en la cabecera urbano cantonal de Palora, cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados como urbanos.

5.1.6. Aspecto de infraestructura.

De manera general la infraestructura es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones (por lo general, de larga vida útil) que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales (BID, 2000).

En lo que se refiere a la infraestructura de soporte relacionado a los asentamientos humanos, estamos hablando de las estructuras de ingeniería e instalaciones que satisfacen necesidades básicas en los asentamientos humanos como son el servicio de agua potable, el servicio de alcantarillado, energía eléctrica, iluminación, etc., servicios básicos necesarios para el normal desarrollo de las actividades humanas en una ciudad o poblado.

5.1.6.1. Servicio de alcantarillado

Los sistemas de drenaje de las aguas tanto servidas como lluvias de las viviendas, edificios o instituciones de una ciudad, se lo realiza mediante un sistema de tuberías para ser conducidas a sistemas de depuración en un lugar fuera de la ciudad, son denominados sistemas de alcantarillado, algunos autores lo conceptualizan de la siguiente manera:

"Los sistemas de alcantarillado y aseo corresponden al conjunto de obras que permiten evacuar tanto las aguas residuales o servidas (compuestas por la contribución de uso doméstico, industrial, comercial e institucional) y las aguas lluvias, transportadas desde su punto de origen hasta la planta de tratamiento o su descarga final a un cauce natural" (Penagos Balnco, 2015).

"El sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias" (GRUNDFOS, 2020).

5.1.6.2. Sistema de agua potable

La captación del agua, la depuración de la misma para el consumo humano, la conducción hacia los centros poblados, y la conexión a las viviendas en las cuales se va a consumir el líquido necesario para la vida, se determinan como sistemas de agua potable.

Según Leónidas Cárdenas Jaramillo (2010) dice: "Un sistema de abastecimiento de agua potable consiste en un conjunto de obras necesarias para captar, conducir, tratar, almacenar y distribuir el agua desde fuentes naturales ya sean subterráneas o superficiales hasta las viviendas de los habitantes que serán favorecidos con dicho sistema".

5.2. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

5.2.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico

Considerando las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo nacional del Ecuador, y como parte del diagnóstico estratégico el PDOT, se ha identificado la problemática relacionada con los Asentamientos Humanos en el territorio cantonal de Palora,

Sistematizado los problemas identificados, y se proponen acciones con las cuales se trabajan los proyectos a realizar en la propuesta.

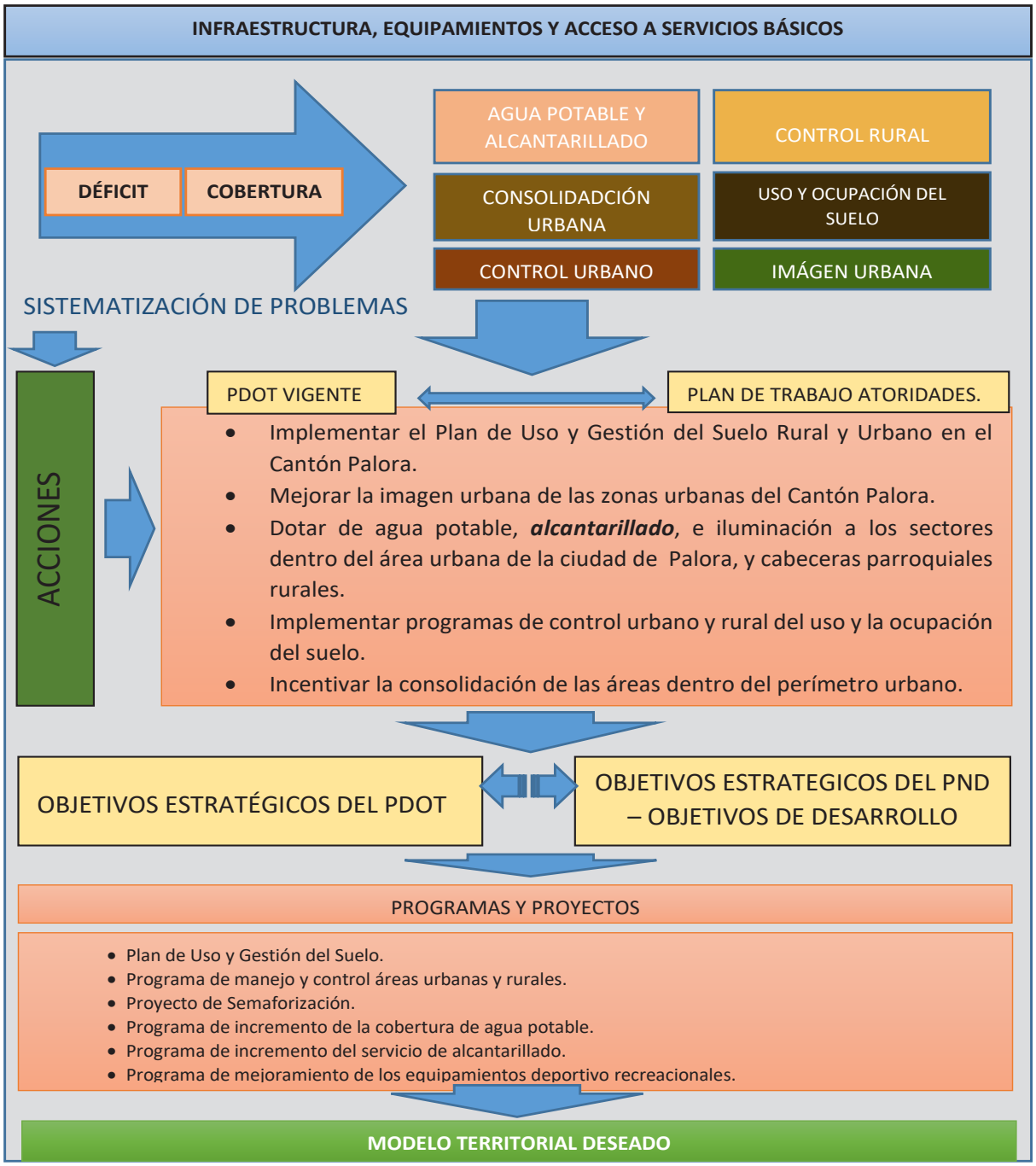
Esta problemática va relacionada directamente con la población que se afecta por dicha problemática, que en el caso de Asentamientos Humanos es la población que ocupan los espacios urbanos tanto de la ciudad de Palora, como de las áreas urbanas de las distintas cabeceras parroquiales del cantón, identificando donde se presenta la situación, para terminar con las acciones a tomar, en lo cual se basa para la formulación de los programas y proyectos a ejecutarse en el territorio.

Estos problemas identificados en el diagnóstico de asentamientos humanos están relacionados con el uso y la ocupación del suelo, la normativa existente para este fin, la imagen urbana de la ciudad o el área urbana analizada, la cobertura de los servicios básicos de soporte como agua potable, alcantarillado, alumbrado, equipamientos, etc., y de este análisis se obtienen los siguientes problemas:

- Pérdida de cobertura vegetal
- Insuficiente control de los usos de suelo en el área urbana. (sembríos de pitahaya).
- Falta de asignación de usos de suelo en áreas incorporadas por el límite urbanos de la cabecera cantonal.
- Falta de control de la normativa vigente en la cabecera cantonal.
- Deficiente imagen urbana de la ciudad de Palora.
- Falta de sistemas de control para el tránsito en las vías principales.
- Déficit de agua potable en el nuevo límite urbano.
- Falta de mantenimiento vial del área urbano cantonal de Palora.
- Déficit de alcantarillado en el área urbano cantonal.
- Falta mantenimiento de veredas en la cabecera cantonal.
- Falta de asignación de usos de suelo en las cabeceras urbanas y centros poblados urbanos, de las parroquias rurales del cantón Palora.
- Déficit de equipamiento de los centros deportivos, recreación y aprovisionamiento.,

- Déficit en los servicios de educación salud y seguridad,
- Déficit en el servicio de recolección de basura,
- Déficit vial a nivel intra-cantonal y parroquial rural.
- Deficiencias en conectividad de red vial con el sistema troncal nacional,
- Déficit de conectividad a través de internet y telefonía fija y celular.

Gráfico 1.- Esquema de planificación. Asentamientos Humanos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

De esta problemática establecida en el diagnóstico en el componente de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, los más relevantes se encuentran relacionados con la determinación del uso y la ocupación del suelo tanto en el área rural como urbana, es decir se encontraron problemas de zonas dentro del área urbana en las cuales no se encuentran aún con las determinantes de uso y ocupación del suelo, o en su defecto dentro del área urbana se han encontrado sembríos de pitahaya, lo que nos muestra que dentro del área urbana se realizan actividades de uso no compatibles con el suelo urbano; otro aspecto de la problemática dentro de la línea de uso y ocupación del suelo es la falta de control y aplicación de las normas para el uso del suelo tanto en el área urbana como rural.

Otra problemática relevante determinada en el diagnóstico tiene que ver con la cobertura de los servicios básicos de soporte como es agua potable, alcantarillado y vialidad. Y por último los problemas relacionados con la vialidad en lo que se refiere a su capa de rodadura, las veredas, y problemática relacionada con la señalización y semaforización vial.

5.2.2. Relacionamiento de acciones

De la problemática identificada relacionada con los asentamientos humanos del Cantón Palora, se establecen las acciones a realizar en el territorio para neutralizar o eliminar estos problemas según sea el caso, para lo cual las acciones deben ser relacionadas con:

- El plan de trabajo de las autoridades electas para el período actual.
- Forman parte de la propuesta del PDOT vigente, y,
- Se encuentran o no dentro de las competencias exclusivas que ejerce el GAD Municipal de Palora, competencias que se encuentran definidas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Así mismo, se han identificado los actores que intervendrán en su ejecución, dado el relacionamiento institucional o territorial que mantiene el GAD en la actualidad o que necesita articular de cara al futuro.

Por ejemplo, en el cuadro de relacionamiento de acciones identificadas con los instrumentos del GAD, en el caso de la acción 2, elaborar una normativa que regule y controle el uso y la ocupación del suelo en las áreas dentro del límite urbano de la ciudad de Palora, se refiere a

algunas manzanas que se encuentran en la periferia del área urbana pero dentro del límite urbano de la ciudad de Palora en las que no se encuentra asignado el uso y ocupación del suelo, vemos que esta acción no se encuentra considerada dentro del Plan de Trabajo del Alcalde electo, tampoco se encuentra determinada en el PDOT vigente, pero si es una competencia exclusiva del GAD Municipal de Palora, y se relaciona directamente con los actores sociales de la ciudadanía en general.

O por ejemplo, en la acción Nº 7 Dotar de alcantarillado a los sectores faltantes del área urbanas del cantón Palora, que es una acción que si se encuentra dentro del Plan de Trabajo propuesto por el alcalde electo, también es parte de la propuesta del PDOT vigente, también si es una competencia exclusiva del GAD Municipal de Palora, y estarían involucrados como actores los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

En la tabla N°46, se presenta el relacionamiento identificado en el diagnóstico estratégico y se lo vincula con los instrumentos de gestión con los que cuenta el GAD Municipal de Palora.

Tabla 46.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	sí/no	sí/no	sí/no	identificar
Elaborar una normativa de uso y ocupación de suelo urbano y rural, que regule la expansión de cultivos de pitahaya	NO	NO	SI	GADs parroquiales rurales
Elaborar una nueva normativa que regule y controle el Uso y Ocupación del Suelo Urbano en las áreas dentro del límite urbano de la ciudad de Palora.	NO	NO	SI	Organizaciones sociales ciudadanas.
Elaborar un proyecto de regeneración urbana que mantenga una buena imagen de la ciudad de Palora.	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales
Elaborar un proyecto de semaforización en las vías principales de la ciudad de Palora.	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales
Dotar de alcantarillado a los sectores faltantes del área urbanas del Cantón Palora	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	sí/no	sí/no	sí/no	identificar
Cambiar la capa de rodadura de las veredas ya deterioradas del área urbano cantonal de Palora	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales
Elaborar una nueva delimitación barrial, integrando a los demás barrios ya existentes del área urbano cantonal de Palora	NO	NO	SI	GADs parroquiales rurales
Elaborar una normativa de uso y ocupación de suelo para normar y regular las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales y centros poblados del cantón.	NO	NO	SI	GADs parroquiales rurales
Gestionar convenios de cooperación para potenciar los centros de salud con miras a mejorar su categoría y servicios.	SI	SI	NO	Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Gestionar convenios de cooperación potenciar los centros de policía comunitaria para mejorar su categoría y servicios	SI	SI	NO	Ministerio del Interior.
Mejorar las infraestructuras de equipamientos existentes, en lo que refiere a mobiliario, iluminación y señalización	SI	SI	SI	GADs PARROQUIALES RURALES
Mejorar la infraestructura de educación, programas por medio de convenios para el mantenimiento de la infraestructura educativa y mejora de la educación.	SI	SI	NO	Ministerio de Educación del Ecuador
Gestionar convenios con el GAD Provincial para el mantenimiento de la infraestructura vial existente y el mejoramiento de las vías interparroquiales de todo el cantón.	SI	SI	NO	GAD Provincial de Morona Santiago
Gestionar a nivel del GAD Provincial y a nivel de Estado Central para el análisis y construcción de puentes que ayuden a la conectividad Cantonal	SI	SI	NO	GAD Provincial de Morona Santiago, Ministerio de obras Públicas del Ecuador
Implementar proyectos de adoquinamiento o asfaltado flexible de las calles de los centros parroquiales y asentamientos humanos.	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales
Consolidar las zonas urbanas para un uso adecuado de la infraestructura de servicios básicos instalada.	SI	NO	SI	GADs parroquiales rurales
Dotar de la infraestructura necesaria, a través de convenios con las compañías de telefonía celular, para dotar de señal de telefonía celular en los centros poblados de las parroquias rurales	SI	SI	NO	Empresas de servicio de telefonía celular
Dotar de la infraestructura necesaria para dotar de señal de internet en los centros poblados de las parroquias rurales	SI	SI	NO	Empresas de servicio de internet

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

5.3.Decisiones estratégicas de desarrollo

5.3.1. Objetivo estratégico de desarrollo

El objetivo estratégico de desarrollo en el componente de Asentamientos Humanos es muy importante para la gestión del PDOT, y se convierte en el punto focal de la gestión del Gobierno Municipal en los próximos años. Sintetiza y resalta los aspectos derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico, lo que se traduce en el siguiente planteamiento.

Objetivo general:

El Objetivo Estratégico propuesto para el Componente de Asentamiento Humanos es:

Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

En la propuesta del PDOT, se ha relacionado el objetivo estratégico de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ecuador, así como del Consejo Nacional de Igualdad, de acuerdo con este análisis se ha permitido al GAD establecer su política pública, que nos lleva a establecer los programas y proyectos que se convierten en las estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

5.3.2. Políticas

En el componente de Asentamientos Humanos las políticas nos permiten dar respuesta a los problemas del territorio, las políticas públicas formuladas, procuran orientar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Se Propone:

Política1. Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.

Política 2. Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.

Política 3. Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008

Política 4. Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.

Política 5. Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y contando con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.

Política 6. Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres indígenas, montubias y afrodescendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales.

Política 7. Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón

Política 8. Implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora,

Política 9 Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.

Política10 Propiciar el acceso democrático a las tecnologías de comunicación y conectividad, mediante la colaboración con infraestructura de soporte necesaria.

Política 11. Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.

5.3.3. Estrategias

Las estrategias definidas, son mecanismos o acciones necesarias para lograr la ejecución de cada política presentada. El ámbito de aplicación de las estrategias definidas dentro del Componente de Asentamientos Humanos en el PDOT de Palora, abarca todo el territorio cantonal y responde a criterios de equidad para todos los habitantes, procurando atender sus demandas, poniendo mayor énfasis en las estrategias dirigidas a grupos de menores de edad, mujeres, GLTBI, indígenas y tercera edad.

Se Propone:

Política 1:

Estrategia1 Garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población con base en la creación de áreas funcionales que permiten la distribución descentralizada y equitativa de servicios básicos y sociales.

Política 2:

Estrategia 2 Formular una propuesta que permita el adecuado desenvolvimiento de cada una de las actividades, en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población,

Política 3:

Estrategia 3 Garantizar el acceso a la tenencia de la tierra, en condiciones de equidad y seguridad.

Política 4:

Estrategia 4 Estructurar un sistema que dé cabida a las actividades de la población sin detrimento de la sostenibilidad ambiental.

Política 5:

Estrategia 5 Fomentar el derecho a la ciudad, mediante la consolidación del espacio público y el aprovechamiento de sus recursos naturales, para fomentar el

encuentro ciudadano y el mejoramiento de la seguridad pública, enmarcada en un espacio de sostenibilidad ambiental y respecto de los recursos naturales.

Política 6:

Estrategia 6 Permitir que los asentamientos poblados en el Cantón conformen una red sistémica que brinda igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo equitativo de cada componente social del Cantón.

Política 7:

Estrategia7 Impulsar el mejoramiento de la calidad de las vías, así como la construcción de nuevas vías que conecten a todas las cabeceras parroquiales, lo cual les permitirá a estas, convertirse en nodos estratégico de comunicación e integradores del territorio cantonal.

Política 8:

Estrategia 8 Disminuir los tiempos de viaje, privilegiando los desplazamientos del común de los ciudadanos y en especial de los grupos vulnerables, así como el mejoramiento del transporte de productos agrícolas.

Política 9:

Estrategia9 Mejorar las condiciones de seguridad vial y de transitabilidad de las vías urbanas y rurales del cantón Palora.

Política 10:

Estrategia10 Optimizar los sistemas de energía y de conectividad, de manera equitativa, para que todos los habitantes del Cantón, con la finalidad de que cuenten con acceso, en tiempo y calidad de los servicios.

Política 11:

Estrategia11 Potenciar los sistemas de salud, educación y seguridad, de manera equitativa, para que todos los habitantes del Cantón, cuenten con servicios de calidad.

5.3.4. Línea base, Metas indicadores

En este caso, las metas se han definido como el resultado esperado del Objetivo Estratégico del PDOT, determinado en términos de cantidad, calidad y tiempo y están en concordancia con las competencias y funciones del GAD Municipal de Palora y vinculados a su vez, con los Programas y Proyectos definidos.

Las metas de resultado del PDOT constan anualizadas, es decir, se ha definido el valor de la meta de resultado del PDOT, que se planifica alcanzar en cada año; para ello, se ha considerado el valor de la línea base y los avances que se deberán obtener cada año, hasta finalizar el programa o proyecto.

Línea Base 1 Ausencia de planificación de uso y ocupación del suelo en el área urbana y rural cantonal.

Meta 1. Implementar el 75% de las políticas y normativas que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo urbano y rural del Cantón Palora, hasta el año 2025. Su anualización será: al año 2021 un 7,5%; en el año 2022 al 15%; en el año 2023 al 22,5%; en el año 2024 al 30%; en el año 2025 al 37,5%, al año 2026 un 45%; en el año 2027 al 52,5%; en el año 2028 al 60%; en el año 2024 al 67,5%; en el año 2025 al 75%.

Indicador 1. Número de normas de uso y ocupación del suelo aplicadas y en pleno funcionamiento y cumplimiento en el territorio.

Línea Base 2 A nivel rural, el cantón Palora cuenta con 3232 predios rurales catastrados en un área de 72.967, 87 hectáreas. A nivel parroquial se da la siguiente distribución: Arapicos: 387 lotes, Sangay: 1.104 lotes, 16 de Agosto: 364 lotes, Cumandá: 512 lotes, Metzeras: 865 lotes

Meta2 Contar con un Catastro Rural Multifinalitario que incluya al 100% de los predios del cantón Palora, hasta el 2025**.** Su anualización será: al año 2021 un 20%; en el año 2022 al 40%; en el año 2023 al 60%; en el año 2024 al 80%; en el año 2025 al 100%

Indicador 2 Un Catastro Rural Multifinalitario para el cantón Palora, estructurado.

Línea Base 3 Los Sistemas de información sobre uso y ocupación del suelo del Municipio del cantón Palora son incompatibles toda vez que generan información en diferentes sistemas y unidades, impidiendo el intercambio y armonización de la información y dificultando la atención oportuna de los requerimientos de los usuarios.

Meta 3. Diseñar y operativizar en un 100% el Sistema de Información local, hasta el año 2025. Su anualización será: al año 2021 un 20%; en el año 2022 al 40%; en el año 2023 al 60%; en el año 2024 al 80%; en el año 2025 al 100%

Indicador 3. Sistema integral de Información Local del cantón Palora operativo.

Línea Base 4 La imagen urbana de la ciudad de Palora no conjuga los elementos naturales con los construidos evidenciándose la necesidad de integración del marco visual para sus habitantes.

Meta 4 Integrar los elementos del paisaje y mejorar en un 85% la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2021 un 8,5%; en el año 2022 al 17%; en el año 2023 al 25,5%; en el año 2024 al 34%; en el año 2025 al 42,5%, al año 2026 un 51%; en el año 2027 al 59,5%; en el año 2028 al 68%; en el año 2029 al 76,5%; en el año 2025 al 85%

Indicador 4 Programa de mejoramiento de la imagen urbana del cantón Palora ejecutado.

Línea Base 5 Las áreas verdes del cantón Palora deben ser incrementados en relación a la recomendación de la OMS que estableció un mínimo de 9m2/hab, para el mantenimiento de la calidad de vida y así favorecer al bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

Meta 5. Incrementar en al menos 6,33m2/habitante las áreas verdes recreacionales para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora, hasta el año 2030. En la actualidad el desarrollo de las áreas verdes recreacionales es de 2.67 m2./hab. Su anualización será: al año 2021 se incorporan 3,3 m2./hab.; en el año 2022 al 3,9 m2./hab.; en el año 2023 al 4.5 m2./hab.; en el año 2024 al 5.1 m2./hab.; en el año 2025 al 5,7 m2./hab.; en el año 2026 al 6,3 m2./hab.; en el año 2027

al 6,9 m2./hab., en el año 2028 al 7, m2./hab., en el año 2029 al 8,3 m2./hab.; en el 2030 al 9 m2./hab. de los espacios públicos adecuados.

Indicador 5. Las áreas verdes recreacionales del cantón mantienen una relación de 6,33m2/habitante.

Línea base 6 De acuerdo con el Diagnóstico realizado a los equipamientos de servicios del cantón Palora, en base al análisis de los radios de cobertura por sectores se determina que en la actualidad solo el 60% de los equipamientos públicos necesarios brindan el servicio previsto para su uso, evidenciándose la existencia de un déficit del 40%.

Meta 6 Incrementar al 80%, los equipamientos de los servicios urbanos del cantón Palora, hasta el año 2030. En la actualidad el desarrollo de los espacios públicos es del 60%. Su anualización será: al año 2021 se incorporan 62%; en el año 2022 al 64%; en el año 2023 al 66%; en el año 2024 al 68%; en el año 2025 al 70%%; en el año 2026 al 72%; en el año 2027 al 74%, en el año 2028 al 76%, en el año 2029 al 78%; en el 2030 al 80% de los espacios públicos de servicio adecuados.

Indicador 6 Porcentaje de incrementos de los equipamientos de servicios mejorados.

Línea base 7 Conforme los resultados del Diagnóstico, en la ciudad de Palora, la cobertura del servicio de agua potable así como su continuidad son deficitarias, siendo que se estima un valor promedio aproximado del 40% de cobertura en el cantón.

Meta 7 Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021, del 31.63%; en el año 2022 al 35.73%; en el año 2023 al 39.04%; en el año 2024 al 42.747%; en el año 2025 al 46.45%%; en el año 2026 al 50.16%; en el año 2027 al 53.86%, en el año 2028 al 57.57%, en el año 2029 al 61.28%; en el 2030 al 65% del servicio de agua potable

Indicador 7 Porcentaje de cobertura y continuidad del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón Palora, incrementada.

Línea base 8 Conforme los resultados del Diagnóstico, en la ciudad de Palora, la cobertura del servicio de alcantarillado es deficitaria, siendo que se estima un valor aproximado del 24% de cobertura ponderada en relación a la población total del cantón.

El servicio de alcantarillado en la en la ciudad de Palora es de 32.15%, de 21.58% en la Parroquia 16 de Agosto, de 13.23% en la Parroquia Sangay, de 0.00 % en la parroquia Arapicos, y de 14.91% en la Parroquia Cumandá, en el resto de poblados urbanos, no se cuenta con el servicio de alcantarillado.

Meta 8. Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Cantón Palora, hasta el año 2030. En la actualidad la cobertura ponderada es del 10.00%. Su anualización será: al año 2021, del 14.5 %; en el año 2022 al 19.00%; en el año 2023 al 23.5%; en el año 2024 al 28%; en el año 2025 al 32.5%%; en el año 2026 al 37%; en el año 2027 al 41.5%, en el año 2028 al 46%, en el año 2029 al 50.5%; en el 2030 al 55% del servicio de alcantarillado.

Indicador 8. Porcentaje de cobertura del sistema de alcantarillado en las áreas urbanas del cantón Palora, incrementado.

Línea base 9. El Cantón Palora tiene en total 222.96 km de vías públicas en el área rural, de los cuales 14.23 km tienen carpeta asfáltica que representa el 6.38%, y 208.73 km se encuentra en lastre o suelo natural que representa 93.62%,

Meta 9. Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica, en el Cantón Palora, hasta el año 2030. Se parte de 14,23 kilómetros de vías asfaltadas existente en la actualidad. Su anualización será: al año 2021, del 23,91 kilómetro; en el año 2022 a 33,58 kilómetros; en el año 2023 a los 43,26 kilómetros; en el año 2024 a 52,93 kilómetros; en el año 2025 a 62,61 kilómetros; en el año 2026 a 72,29 kilómetros; en el año 2027 a 81,97 kilómetros; en el año 2028 a 91,65 kilómetros; en el año 2029 a 101,32; en el 2030 a 111 kilómetros de incremento de vías con capa de cobertura asfáltica.

Indicador 9. Kilómetros de vías en la zona rural del Cantón Palora mejoradas, con capa de rodadura asfáltica.

Línea base 10 En las zonas urbanas del cantón de Palora, el 50% de las vías planificadas no se encuentran aperturadas, lo cual equivale a 39.96 kilómetros de vías. El 54.6% de la vialidad urbana no cuenta con condiciones adecuadas de transitabilidad (libre y adecuada movilidad de personas y bienes), al encontrase con vías a nivel de subrasante o lastradas sin mantenimiento. El 45.40% del total de la vialidad urbana está en buenas condiciones para la transitabilidad, al contar con vías adoquinadas, pavimentadas o lastradas con mantenimiento.

Meta 10. Incrementar al 75%, las vías urbanas que cuenten con condiciones adecuada para la transitabilidad, hasta el año 2030, partiendo del 45.40% de la línea base. Su anualización será: al año 2021, del 48.36%; en el año 2022 al 51.32%; en el año 2023 al 54.28%; en el año 2024 al 57.24%; en el año 2025 al 60.20%; en el año 2026 al 63.16%; en el año 2027 al 66.12%, en el año 2028 al 69.08%, en el año 2029 al 72.04%; en el 2030 al 75% de la vialidad urbana en buenas condiciones para la para la transitabilidad.

Indicador 10. Porcentaje de vías que cuenten con condiciones adecuadas para la transitabilidad, incrementados.

Línea base 11. En la actualidad en el Cantón Palora la vía de conexión de la red vial cantonal con la troncal amazónica, y por ende la conexión con el resto de la Provincia de Morona Santiago y el país es a través de la vía Palora – 16 de Agosto – San José de Palora – E45 de la troncal amazónica, esta conexión se la realiza cruzando territorio que le pertenece a la provincia de Pastaza, en el tramo entre el Río Pastaza y la E45, del análisis realizado en el diagnóstico, se reducirían los tiempos de traslados en un 50% hacia la ciudad de El Puyo, a través del puente en el puerto Santa Ana, y en un 30% con la construcción del puente sobre el Río Palora en Arapicos

Meta 11. Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia

la ciudad de Macas, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2023 avance de un 10%; al 2025 en el 50%; al 2028 en un 60% y al 2030 en un 100%.

Indicador 11. Número de Puentes construidos sobre los ríos Palora en Arapicos y sobre el Pastaza en Puerto Santa Ana.

Línea base 12. Del Diagnóstico se desprende que existe una ausencia generalizada de señalización vial, tanto horizontal como vertical en el Cantón Palora, considerándose que la señalización existente alcanzaría el 10% de los requerimientos.

Meta 12 Mejorar en un 100% la señalización del cantón de Palora, partiendo del 10% de línea base hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021, del 19%; en el año 2022 al 28%; en el año 2023 al 37%; en el año 2024 al 46%; en el año 2025 al 55%; en el año 2026 al 64%; en el año 2027 al 73%, en el año 2028 al 82%, en el año 2029 al 91%; en el 2030 al 100% de la señalización horizontal y vertical del Cantón Palora.

Indicador12 Cobertura de la señalización horizontal y vertical, incrementada.

Línea base13 Del diagnóstico establecido se desprende que existen en la ciudad de Palora, al menos 6 puntos críticos para el tránsito vehicular, así como una sobreutilización de la avenida Cumaná, lo que obliga a buscar una vía alternativa para el tráfico pesado.

Meta 13. Solucionar los puntos críticos conflictivos de tránsito de la ciudad de Palora hasta el año 2026. Su anualización será: al año 2021 un punto (1); en el año 2022 un punto (1); en el año 2023 un punto (1); en el año 2024 un punto (1); en el año 2025 un punto (1); en el año 2026 un punto (1).

Indicador 13. Puntos conflictivos de tránsito, solucionados.

Línea base14 De acuerdo a la información de las Operadoras: CNT, Movistar y Claro, respecto de los servicios de internet y telefonía celular, los servicios se

concentran en la ciudad de Palora y en mínima medida en sectores poblados del Cantón, por lo que el 60% de la población del cantón tiene acceso a los servicios por su ubicación geográfica, sin embargo, la cobertura territorial adecuada del servicio se restringe al 10%.

Meta14. Incrementar al 50% la cobertura territorial de los servicios de internet y telefonía celular en cantón Palora hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021, del 14%; en el año 2022 al 18%; en el año 2023 al 22%; en el año 2024 al 26%; en el año 2025 al 30%; en el año 2026 al 34%; en el año 2027 al 38%, en el año 2028 al 42%, en el año 2029 al 46%; en el 2030 al 50%.

Indicador14 Porcentaje de cobertura de los servicios de internet y telefonía celular, incrementado.

Línea base15 Las coberturas de salud planteadas por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador en el Acuerdo Ministerial 1.203 un Centro de Salud tipo B "es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos, que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería". La necesidad se plantea en el requerimiento de hospitalización, y servicios de especialidad.

Meta 15. Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025.

Indicador15 Número de camas para hospitalización en el centro de salud de la ciudad de Palora.

Línea base16 Dentro del cantón se encuentran 4 unidades educativas, 2 mayores y 2 menores ubicadas dentro del área urbana de la parroquia Metzeras, 1 pluridocente dentro del área urbana de la parroquia 16 de Agosto, 1 bidocente en la área urbana de Arapicos, 1 unidad educativa menor en Nayanamaca de la parroquia Sangay, 1 unidad bidocente en el área urbana de Cumandá. Las 22 unidades educativas restantes se encuentran en las distintas comunidades rurales del cantón y son unidocentes o bidocentes, siendo que al menos el

73% de las unidades educativas del Cantón Palora requieren del mejoramiento de la infraestructura de sus aulas.

Meta 16 Mejorar el 80% de las infraestructuras de las unidades educativas del cantón Palora hasta el año 2030; su anualización será: el 8% hasta el 2021; el 16% al 2022; el 24% al 2023; el 32% al 2024; el 40% al 2025; el 48% al 2026; el 56% al 2027; el 64% al 2028; el 72% al 2029 y del 80% al 2030.

Indicador16 Porcentaje de mejoramiento de las infraestructuras educativas del cantón.

Línea base17 Las necesidades planteadas en el diagnóstico en lo que respecta a la seguridad, es la cantidad de personal policial que labora en las distintas Unidades de Policía Comunitaria, y en la infraestructura de las UPC´s, que alberguen de manera adecuada al personal necesario para las actividades de control, vigilancia, y seguridad preventiva en el Cantón Palora.

Meta 17 Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora hasta el 2030.

Indicador17 Número de metros cuadrados de infraestructura edificada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora.

5.3.5. Programas y proyectos

Los programas/proyectos se han formulado para superar las desigualdades prevalecientes en el cantón, en lo que se refiere a el uso y la ocupación del suelo, la cobertura de servicios de soporte al que la población accede, y a la formulación de planes de desarrollo territorial que vayan dirigidos a la generalidad de la población considerando la pertinencia de género, étnico, cultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana, además de la gestión de riesgos y cambio climático.

Se propone:

1. Implementar la normativa de uso y ocupación de suelo urbano y rural, que sancionen los PUGS urbano y rural en el Cantón Palora.
2. Desarrollar un Catastro Rural Multifinalitario que incluya al 100% de los predios del cantón Palora.
3. Diseñar y operativizar un Sistema de Información local.

4. Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por Zonas de planificación territorial
5. Ejecutar, las nuevas asignaciones de uso del suelo, contenidas en el PUGS de Palora, hasta el año 2030
6. Incrementar los espacios públicos de recreación y descanso del Cantón Palora.
7. Incrementar al 80%, los equipamientos urbanos del Cantón Palora
8. Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable
9. Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado
10. Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica
11. Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas
12. Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia la ciudad de Macas.
13. Mejorar en un 100% los sistemas de gestión vial urbana, que incluya semaforización, señalización y gestión de las competencias de tránsito y movilidad en el territorio del cantón de Palora, partiendo del 10% de la línea base.
14. Incrementar al 50%, las coberturas de internet y telefonía celular en los centros poblados y áreas declaradas urbanas del Cantón Palora
15. Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025
16. Disminuir el déficit de infraestructura requerida hasta el 40% de las unidades educativas de las comunidades del Cantón Palora
17. Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria

Programa 1:

Seguimiento y evaluación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora.

Tabla 47.- Presupuesto anualizado Programa 1. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 30											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Contribuyentes Palora	10000	1.200	1.200	1.200	13.600	30.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	48.400
Aporte GAD Municipal Palora	10000	1.200	1.200	1.200	13.600	30.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	48.400

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Programa 2:

Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.

Tabla 48.- Presupuesto anualizado Programa 2. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Contribuyentes Palora	550.000	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	625.000
Aporte GAD Municipal Palora	550.000	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	625.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Proyecto 3:

Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL), del cantón Palora.

Tabla 49.- Presupuesto anualizado Programa 3. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Gobiernos Parroquiales,	200000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	290.000
Aporte GAD Municipal Palora	200000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	290.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Programa 4:

Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial.

Tabla 50.- Presupuesto anualizado Programa 4. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Gobiernos Parroquiales,	0	648.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	1.248.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	648.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	1.248.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Programa 5:

Diseñar y ejecutar un programa para el incremento de las áreas verdes y espacios públicos recreacionales en el Cantón Palora.

Tabla 51.- Presupuesto anualizado Programa 5. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Gobiernos Parroquiales,	1.450.989,00	3.282.038,92	964.267,35	1.964.200,88	3.133.321,44	4.183.098,54	2.627.981,51	1.488.468,64	1.995.854,84	1.995.854,84	23.086.076
Aporte GAD Municipal Palora	1.450.989,00	3.282.038,92	964.267,35	1.964.200,88	3.133.321,44	4.183.098,54	2.627.981,51	1.488.468,64	1.995.854,84	1.995.854,84	23.086.075

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Programa 6:

Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora.

Tabla 52.- Presupuesto anualizado Programa 6 Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Gobiernos Parroquiales,	1.165.000	1.315.000	160.000	120.000	160.000	815.000	130.000	170.000	130.000	170.000	4.335.000
Aporte GAD Municipal Palora	1.165.000	1.315.000	160.000	120.000	160.000	815.000	130.000	170.000	130.000	170.000	4.335.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Programa 7:

Programa de extensión de redes y de mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitarios del área urbana de la ciudad de Palora.

Tabla 53.- Presupuesto anualizado Programa 7. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 35											
Actores Involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
BEDE, BID, CFN, GAD	0	132.000	132.000	194.000	132.000	132.000	194.000	132.000	132.000	194.000	1.300.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	132.000	132.000	194.000	132.000	132.000	194.000	132.000	132.000	194.000	1.300.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Programa 8:

Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura de servicios de alcantarillado en el cantón Palora y disposición final de aguas servidas en la ciudad de Palora.

Tabla 54.- Presupuesto anualizado Programa 8. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 36											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Tota
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
BEDE, BID, CFN, GAD	0	132.000	132.000	308.000	132.000	132.000	308.000	132.000	132.000	308.000	1.716.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	132.000	132.000	308.000	132.000	132.000	308.000	132.000	132.000	308.000	1.716.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Programa 9:

Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora.

Tabla 55.- Presupuesto anualizado Programa 9, Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 38											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD PROV DE MORONA, BEDE, BID	239.040	2.558.177	2.631.181	1.214.116	2.921.488	1.262.424	2.056.959	239.040	3.059.221	1.520.245	19.052.631
Aporte GAD Municipal Palora	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	1.000.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Programa 10

Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora.

Tabla 56.- Presupuesto anualizado Programa 10. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 32											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
BEDE, BID, GAD	1.324.400	1.324.400	1.324.400	1.324.400		1.932.000	2.802.800	971.600	1.478.400		11.510.800
Aporte GAD Municipal Palora	1.324.400	1.324.400	1.324.400	1.324.400		1.932.000	2.802.800	971.600	1.478.400		11.510.800

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Programa 11:

Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional.

Tabla 57.- Presupuesto anualizado Programa 11. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 39											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, BEDE, BID	0	2.000.000	5.000.000	10.000.000	0	2.000.000	5.000.000	8.000.000	0	0	32.000.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	200.000	100.000	100.000	0	200.000	200.000	200.000	0	0	1.000.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Programa 12:

13.1 Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal.

Tabla 58.- Presupuesto anualizado Programa 13. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 40											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD DE MORONA, MTOP, BEDE, BID	0	35.000	15.000	0	120.000	0	35.000	15.000	0	120.000	340.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	35.000	15.000	0	120.000	0	35.000	15.000	0	120.000	340.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Programa 13:

Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, de la ciudad de Palora.

Tabla 59.- Presupuesto anualizado Programa 13 Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 40											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
BEDE, BID, GAD	65.000	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	**95.600**
Aporte GAD Municipal Palora	65.000	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	**95.600**

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Programa 14:

Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte.

Tabla 60.- Presupuesto anualizado Programa 14. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 41											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINTEL Y TELEFONÍCAS	60.000	60.000	60.000	0	0	60.000	60.000	60.000	0	0	360.000
Aporte GAD Municipal Palora	60.000	60.000	60.000	0	0	60.000	60.000	60.000	0	0	360.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Programa 15:

Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud del cantón Palora.

Tabla 61.- Presupuesto anualizado Programa 15. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 44											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
M.S.P.E	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	760.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	200.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Programa 16:

Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora.

Tabla 62.- Presupuesto anualizado Programa 16. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 43											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	1.160.000
Aporte GAD Municipal Palora	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Programa 17:

Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Palora.

Tabla 63.- Presupuesto anualizado Programa 17. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 45											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINISTERIO DEL INTERIOR	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	1.160.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	200.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

5.4.Articulación a la Estrategia Territorial Nacional

Dentro de los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, en el literal d7, se plantea: "Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores" (CNP Ecuador, 2017).

En este aspecto la propuesta plantea acciones encaminadas a mejorar las infraestructuras de equipamientos deportivos, recreacionales, de servicios, educación, seguridad, salud, etc., cubriendo los déficits existentes y repotencializando las existentes para promover las cadenas de producción y las articulaciones urbano-rurales, así como incrementar el acceso a servicios públicos, a través de un conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

5.4.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dentro de los Proyectos definidos para el PDOT, encontramos en primer lugar, que la propuesta de Implementar la normativa de uso y ocupación de suelo urbano y rural, que sancionen los PUGS urbano y rural en el Cantón Palora, se asocia con los Objetivo No. 1 del PND, el cual propone: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; con el Objetivo No. 5 que propone: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria; Objetivo No. 6, Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural y con el Objetivo No. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Así mismo, estos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se vinculan con los objetivos 1 Fin de la pobreza; 3 Salud y bienestar; 7 Energía accesible y no contaminante; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 12 Producción y consumo responsables; y 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Lo anterior demuestra la articulación de objetivos a nivel local,

provincial, nacional e internacional, lo cual puede redundar en la construcción de apoyos y alianzas que viabilicen la ejecución del proyecto.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que la definición de los objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT, permite la alineación con los objetivos del PND y de los ODS, permitiendo establecer que el cumplimiento de la ejecución de cada uno de los proyectos, permite contribuir al cumplimiento simultaneo de uno o varios objetivos del PND o de los ODS.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 64. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Asentamientos Humanos.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1. Seguimiento y evaluación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
		1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat
		1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional
2. Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat
		1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional
3. Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL), del cantón Palora.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
	Objetivo 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.
4. Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
	Objetivo 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.
5. Diseñar y ejecutar un programa para el incremento de las áreas verdes y espacios públicos recreacionales en el Cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
6. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
	Objetivo 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
7. Programa de extensión de redes y de mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitarios	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
del área urbana de la ciudad de Palora		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
8. Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura de servicios de alcantarillado en el cantón Palora y disposición final de aguas servidas en la ciudad de Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
9. Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
	Objetivo 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
10. Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
11. Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
	Objetivo 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
12. Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
	Objetivo 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.
13. Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, de la ciudad de Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.
14. Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
15. Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
16. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
17. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación
		1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.
	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.
		9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 – 2030

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de la cadena de gestión de la competencia con el Objetivo Estratégico, las Metas de resultado y los Programas/proyectos incluidos en el Componente Asentamientos Humanos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora para el período 2020 – 2030; y su alineación directa con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Toda una Vida, así como la alineación con los Objetivo de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas.

Tabla 65.- Matriz de relacionamiento entre Objetivos del PND, ODS y Objetivo Estratégico del componente asentamientos humanos.

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Meta 1. Implementar el 75% de las políticas y normativas, que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo rural del Cantón Palora, hasta el año 2025	1. Seguimiento y evaluación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta 2.** Contar con un Catastro Rural Multifinalitario que incluya al 100% de los predios del cantón Palora, hasta el 2025	2. Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta 3.** Diseñar y operativizar en un 100% el Sistema de Información local, hasta el año 2025.	3. Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL), del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta4.** Integrar los elementos del paisaje y mejorar en un 85% la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial, hasta el 2030	4. Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta 5.** Incrementar en al menos 6,33m2/habitante las áreas verdes recreacionales para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora, hasta el año 2030	5. Diseñar y ejecutar un programa para el incremento de las áreas verdes y espacios públicos recreacionales en el Cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Incrementar al 80%, los equipamientos urbanos del Cantón Palora	Meta 6. Incrementar al 80%, los equipamientos de los servicios urbanos del cantón Palora, hasta el año 2030.	6. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 7. Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.	7. Programa de extensión de redes y de mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitarios del área urbana de la ciudad de Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; .	Meta 8. Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.	8. Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura de servicios de alcantarillado en el cantón Palora y disposición final de aguas servidas en la ciudad de Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente.	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 9. Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica, en el Cantón Palora	9. Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 10. Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas del Cantón Palora	10. Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas	Meta 11 Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia la ciudad de Macas,	11. Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 12 Mejorar en un 100% la señalización del cantón de Palora, partiendo del 10% de línea base hasta el año 2030	12. Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad	Meta 13 Solucionar los puntos críticos conflictivos de tránsito de la ciudad de Palora hasta el año 2026.	13. Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, de la ciudad de Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 14. Incrementar al 50% la cobertura territorial de los servicios de internet y telefonía celular en cantón Palora hasta el año 2030	14. Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad	Meta 15 Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025	15. Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud del cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	**Meta 16** Mejorar el 80% de las infraestructuras de las unidades educativas del cantón Palora hasta el año 2030.	16. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	    

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	**Meta 17** Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora hasta el 2030	17. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 – 2030.

La Matriz Referencial de Programas o Proyectos que se presenta a continuación, contiene información que relaciona los ODS con los objetivos del PND, los objetivos estratégicos del PDOT, el plan de trabajo del alcalde actual, las metas de resultado del PDOT, los indicadores de meta, las competencias, los objetivos de los programas o proyectos, las metas de los programas o proyectos, las áreas de influencia o localidades de ejecución, las articulaciones con otros actores, el presupuesto referencial, las fuentes de financiamiento y el periodo de ejecución de los programas o proyectos.

Tabla 66.- Matriz referencial de programas/proyectos del componente.

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
1. Fin a la pobreza 3. Salud y bienestar 7. Energía asequible y no contaminante.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	OBJETIVO ESPECIFICO 5 Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora, en coordinación con SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial en un 100 % para el primer año de gestión	Hasta el año 2025, el GAD Municipal de Palora aprobará e implementará el 100% de las políticas y normativa que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo del Cantón Palora. Se parte de un desarrollo del 30%.	Se cuenta con la actualización del catastro Multifinalitario del área urbana y rural articulado con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Palora.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,	1. Seguimiento y evaluación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora.	Ordenar el uso y la gestión del suelo del territorio cantonal	**Meta1.** Implementar el 75% de las políticas y normativas, que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo rural del Cantón Palora, hasta el año 2025	Áreas urbanas del Cantón Palora	Población y Productores de Pitahaya	48.400,00	GADMP	JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2025

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
8. Trabajo decente y crecimiento económico	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	OBJETIVO ESPECIFICO 5 Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora, en coordinación con SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial en un 100 % para el primer año de gestión	Hasta el año 2025, el GAD Municipal de Palora aprobará e implementará el 100% de las políticas y normativa que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo del Cantón Palora.	A finales del año 2022, la cabecera cantonal cuenta con la actualización del catastro Multifinalitario del área urbana y rural articulado con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Palora.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,	2. Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	Contar con la información de base para ordenar el uso y la gestión del suelo del territorio cantonal y otros usos más.	Contar con un Catastro Rural Multifinalitario que incluya al 100% de los predios del cantón Palora, hasta el 2025.	Área urbana incorporada por el límite urbano.	GAD Cantonal	625.000,00	GADMP	JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2025

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	OBJETIVO ESPECIFICO 5 Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora, en coordinación con SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial en un 100 % para el primer año de gestión	Hasta el año 2025, el GAD Municipal de Palora aprobará e implementará el 100% de las políticas y normativa que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo del Cantón Palora.	A finales del año 2022, la cabecera cantonal cuenta con la actualización del catastro Multifinalitario del área urbana y rural articulado con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Palora.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	3. Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL), del cantón Palora	Contar con la información que permita ordenar el uso y la gestión del suelo del territorio cantonal	Diseñar y operativizar en un 100% el Sistema de Información local, hasta el año 2025.	Área urbana de la ciudad de Palora	GAD cantonal y población urbana	290.000,00	GADMP	JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2025

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución
1. Fin a la pobreza 3. Salud y bienestar 7. Energía asequible y no contaminante	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entomo para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	OBJETIVO ESPECIFICO 5 Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora.	Hasta el año 2025, el GAD Municipal de Palora aprobará e implementará el 100% de las políticas y normativa que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo del Cantón Palora.	Hasta finales del año 2021 el GAD cantonal opera eficientemente en el territorio con el 85% infraestructura y equipamientos urbanos completos y que cumplen con todos los estándares de calidad.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial	Obtener un buen manejo de la imagen urbana de la ciudad de Palora.	**Meta4.** Integrar los elementos del paisaje y mejorar en un 85% la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial, hasta el 2030	Área urbana de la ciudad de Palora	GAD cantonal y población urbana	1.248.000,00	GADMP	JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2025

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Program a / Proyecto	Objetivo del Program a / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localizació n	Articulació n con Otros Actores	Presupuest o Referencial	Fuente de Financiamient o	Período de ejecució n
11. Ciudades y comunidades sostenibles	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos.	OBJETIVO ESPECIFICO Mejorar la cobertura del servicio de recreación del cantón Palora.	Incrementar en un 70%, los espacios públicos de recreación y descanso del Cantón Palora, hasta el año 2030.	Espacios destinados a la recreación y descanso, incrementados	g) Planificar, construir y mantener la infraestructur a física y los equipamiento s de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	5. Diseñar y ejecutar un programa para el increment o de las áreas verdes y espacios públicos recreacio nales en el Cantón Palora.	Población servida de forma equitativa con los servicios de recreació n y descanso	Incrementar en al menos 6,33m2/habita nte las áreas verdes recreacionales para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora, hasta el año 2030	Área urbana de la ciudad de Palora	GAD Cantonal, Banco del Estado	23.086.075	GADMP BANCO DEL ESTADO	JUNIO DE 2020 A DICIEMBRE 2030
12. Producción y consumo responsables														

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
1. Fin a la pobreza 3. Salud y bienestar 7. Energía asequible y no contaminante	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. **Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	OBJETIVO ESPECIFICO Mejorar la cobertura del equipamiento urbano del cantón Palora.	Incrementar en un 70%, los equipamientos del Cantón Palora, hasta el año 2030.	Espacios destinados a los equipamientos urbanos, incrementados	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	6. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora	Mejorar y ampliar equipamientos urbanos del cantón Palora	Incrementar al 80%, los equipamientos de los servicios urbanos del cantón Palora, hasta el año 2030	Área urbana.	GAD Cantonal, Banco del Estado	4.335.000 USD	GADMP BANCO DEL ESTADO	ENERO 2021 A DICIEMBRE 2030

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Program a / Proyecto	Objetivo del Program a / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localizació n	Articulació n con Otros Actores	Presupuest o Referencial	Fuente de Financiamien to	Período de ejecución
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos,	OBJETIVO ESPECIFICO 6 Alcanzar el 70% de cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en las áreas urbanas y centros parroquiales del cantón de Palora.	Hasta el año 2030, deberá incrementarse, en un 50%, la capacidad y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano.	Mejoramiento en un 50% de la cobertura de servicio de agua potable de una manera equitativa en la población en general de la cabecera cantonal y parroquial rural del cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	7. Programa de extensión de redes y de mejorami ento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitari os del área urbana de la ciudad de Palora.	Población servida de forma equitativa con los servicios básicos	Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.	Zonas urbanas del Cantón Palora	GAD Cantonal	1.300.000 USD	GADMP BANCO DEL ESTADO	JUNIO DE 2020 A DICIEMBRE 2030
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos,	OBJETIVO ESPECIFICO 6 Alcanzar el 70% de cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en las áreas urbanas y centros parroquiales del cantón de Palora.	Hasta el año 2030, deberá incrementarse, en un 50%, la capacidad y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano.	Mejoramiento en un 50% de la cobertura de servicio de alcantarillado de una manera equitativa en la población en general de la cabecera cantonal y parroquial rural del cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	8. Programa de extensión de redes e increment o de la cobertura de servicios de alcantarill ado en el cantón Palora y disposició n final de aguas servidas en la ciudad de Palora.	Población servida de forma equitativa con los servicios básicos	Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Cantón Palora, hasta el año 2030	Zonas urbanas del Cantón Palora	GAD Cantonal	1.715.000 USD	GADMP BANCO DEL ESTADO	JUNIO DE 2020 A DICIEMBRE 2030

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución
1. Fin a la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Objetivo Especifico 3 Gestionar la construcción del asfaltado en el cantón Palora,	Para el 2030 tener un cantón con energía, conectividad y comunicación competitiva a nivel regional.	Plan Vial del Cantón Palora, diseñado en el 2021. Gestión de las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, por parte del GAD Municipal de Palora.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	9. Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora	Mejorar la red vial Intra-cantonal e inter provincial	Meta 1. Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica, en el Cantón Palora	Catón Palora	GAD Provincial de Morona Santiago	19.052.631 USD	GAD P MORONA, M.O.P.E.	Desde Junio de 2020 hasta Enero de 2030.
			Objetivo Especifico 4 Gestionar ante el Gobierno Nacional la construcción de los puentes sobre los Rio Palora (Arapicos) y Rio Pastaza (paso Santa Ana)		El tiempo de movilización de bienes y personas desde la cabecera cantonal hacia los centros poblados, se reducirá hasta un 40%.		10 Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora.	Mejorar la red vial urbana de Palora	Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas del Cantón Palora	Zonas urbanas del cantón Palora	GAD Palora y Gads Parroquiales	11.510.800 USD	BEDE,	Desde agosto de 2020, Hasta Diciembre de 2030
					Hasta el 2022, los centros poblados contarán con el 80% de señalización horizontal y vertical óptima		11. Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional.	Mejorar la movilidad cantonal.	Construir, dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el rio Palora y otro sobre el rio Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, hasta el 2030.	Cabecera cantonal y cabeceras parroquiales rurales	Ministerio de Obras Públicas del Ecuador	32.000.000 USD	BEDE, MOPE, BID	Desde enero del 2021 hasta finales del 2030
			Objetivo Especifico 3 Para el 2030 tener un cantón con energía, conectividad y comunicación competitiva a nivel regional.		cumplir con el 70% del mejoramiento vial en la cabecera urbano cantonal de Palora		12. Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal	Disminuir la accidentabilidad vial.	Mejorar en un 100% la señalización del cantón de Palora, partiendo del 10% de línea base hasta el año 2030.	Zonas urbanas del cantón Palora	GAD de Morona Santiago y Gads Parroquiales	340.000,00 USD	MOPE	Desde agosto de 2020, Hasta Diciembre de 2030

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
1. Fin a la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales;	Mejorar vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales;	Para el 2030 tener un cantón con energía, conectividad y comunicación competitiva a nivel regional.	Hasta el 2022, los centros poblados contarán con el 80% de señalización horizontal y vertical óptima	m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, de la ciudad de Palora	Dar solución a los puntos de conflicto de tránsito del cantón	Solucionar los puntos críticos conflictivos de tránsito de la ciudad de Palora hasta el año 2026	Cantón Palora (puntos de conflicto identificados)	Instituciones públicas y privadas con competencia en la materia	95.000 USD	Empresa Privada	Febrero del 2021 hasta Diciembre del 2030

8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles	del entorno para lograr	donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	**Objetivo Específico 19** Proyecto de dotación de redes Sociales en áreas públicas		Hasta el 2030, se contará con una cobertura del 50% del territorio del cantón Palora de servicios de internet y telefonía celular.		14. Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte.	Incrementar al 50% la cobertura territorial de los servicios de internet y telefonía celular en cantón Palora hasta el año 2030	El acceso al servicio de telefonía celular tendrá una cobertura del 50% del territorio del Cantón Palora. hasta el 2030. La cobertura actual es del 10% del territorio.	Todo el cantón Palora	Instituciones públicas y privadas de telefonía celular	360.000 USD	EMPRESA PRIVADA		Desde Junio de 2021 hasta Enero del 2030

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
1. Fin a la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles					Hasta el año 2025 el 50% de los centros y puestos de salud habrán mejorado sus servicios de atención al público.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	15 Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud del cantón Palora.	Mejorar el servicio de salud a nivel cantonal	Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025	Cabeceras parroquiales del Cantón Palora	Ministerio de Salud del Ecuador	760.000 USD	MSPE	Desde Enero del 2021 hasta Diciembre del 2025
12. Producción y consumo responsables 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas			**Objetivo Específico 22** Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad cantonal		Hasta el año 2025 el 80% de las unidades educativas del Cantón Palora habrán mejorado sus infraestructuras		16. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora	Mejorar la infraestrcutura educativa a nivel cantonal	Mejorar el 80% de las infraestructuras de las unidades educativas del cantón Palora hasta el año 2030	Cantón Palora	Ministerio de Educación del Ecuador	1.160.000 USD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, BID, BEDE	Desde Junio del 2020 hasta Diciembre del 2025
			Objetivo Específico 25 Proyecto de Apoyo a la Educación Infantil rural y comunitaria											

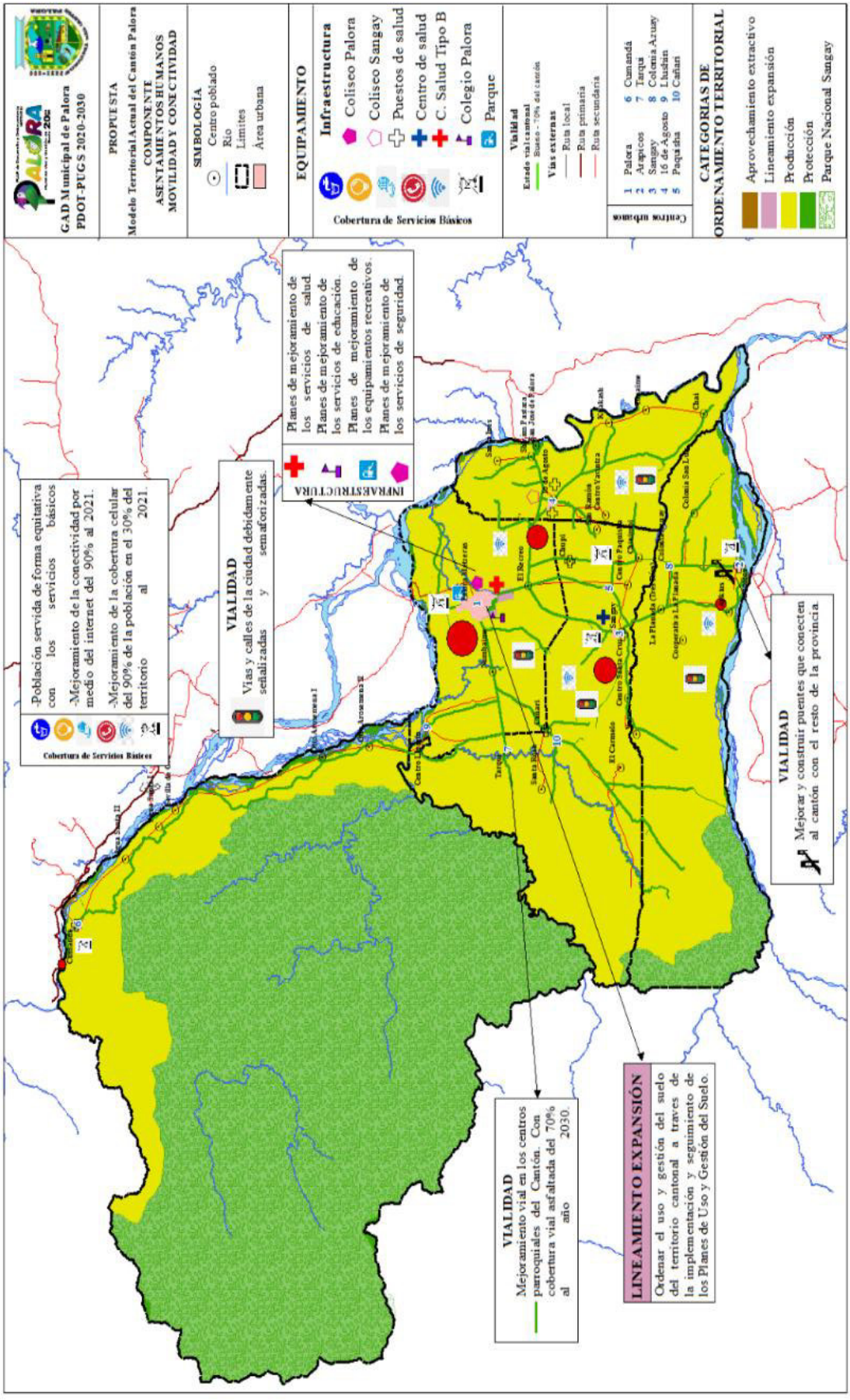
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	Fortalecer un Territorio Seguro y de Convivencia Armónica	**Objetivo Específico 22.** Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad Cantonal.	Meta 1 Para el 2025, lograr la implementación del 100% de los componentes del Plan Integral de Seguridad	Hasta el año 2030 las infraestructuras de las unidades de policía comunitaria del Cantón Palora habrán mejorado	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos	17. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Palora	Mejorar el servicio de seguridad a nivel cantonal	Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora hasta el 2030	Todo el territorio del Cantón	Ministerio del Interior del Ecuador	1.160.000 USD	Ministerio del Interior	Diciembre de 2021 hasta diciembre del 2025

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

5.3. Modelo territorial deseado parcial de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad.

En el Modelo Territorial Deseado se establece la consolidación del sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio urbano de forma equitativa, a través de la implementación y asignación de los usos y ocupaciones del suelo con la aplicación de los PUGS, tanto rural como urbano, y de esta manera ordenando el territorio y garantizando el acceso democrático a los servicios básicos y sociales mejorados y equipados de acuerdo a los estándares, mediante el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

A la vez en el modelo territorial deseado se plantea un sistema vial con nuevas rutas de conexión con las poblaciones dentro y fuera del cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión con el territorio regional y nacional, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, además del incremento de los sistemas de conectividad mediante los avances tecnológicos del internet y la telefonía celular donde se privilegie el derecho a la conectividad de los habitantes



Mapa 5.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Asentamientos Humanos.

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT –PUGS 2020 – 2030

6. MODELO TERRITORIAL DESEADO INTEGRADO

El modelo territorial deseado integrado del cantón Palora es el resultado del trabajo y detalle ejecutado en cada componente del estudio, para luego ser sintetizado y articulado presentando lo siguiente aspectos:

- La estructura urbana y rural, es decir la clasificación y sub-clasificación del suelo, considerando las condiciones de riesgos presentes en el territorio. Esta estructura constituye el punto de partida del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

- La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos, así como las redes de transporte, movilidad, energía y telecomunicaciones e infraestructura.

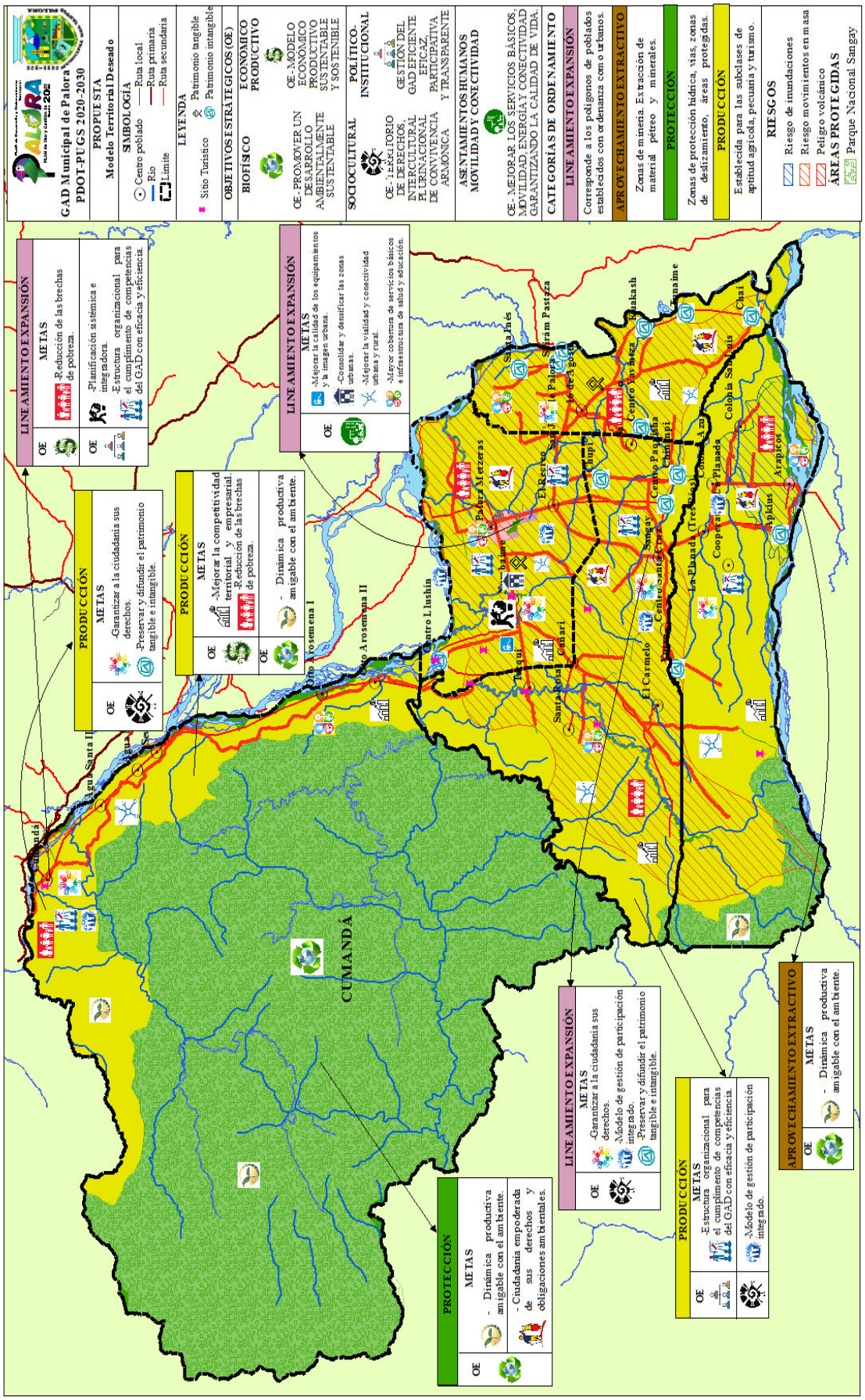
- Zonas de riesgos identificados en el territorio

- Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.

- Uso sostenible de los recursos naturales.

- Patrimonio cultural.

- Localización y área de influencia de programas/proyectos definidos en la propuesta



Mapa 7. Modelo Territorial Deseado Integrado

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT –PUGS Palora 2020 – 2030

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 - 2030

MODELO DE GESTIÓN

FASE III









JULIO 2020

«Nunca te dan un sueño sin concederte
también el poder de hacerlo realidad”

Richard Bach.

FASE III

MODELO DE GESTIÓN

Julio 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Ing. Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL CANTÓN PALORA

Sra. Miriam Ortiz

VICEALCALDESA

Lic. Daniel Patiño

Sra. Marcia González

Ing. Iván Regalado

Sr. Esteban Sanchima

CONCEJALES

A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN PALORA.

Palora, desde su génesis surge como un cantón impulsado por gente de trabajo y sacrificio; nuestro desarrollo lo hemos forjado con el sudor y el esfuerzo diario de los Palorenses. Solo la constancia y abnegación por el trabajo, fue capaz de doblegar a la indómita selva para construir el paradisiaco y progresivo cantón Palora. Allí donde todos pueden ver problemas y dificultades, los Palorenses hemos visto grandes oportunidades. Como testimonio tangible de esa abnegación por el trabajo cotidiano, representó la Naranjilla un ícono productivo y económico entre las décadas de los 70 y 90, comparado con lo que representa hoy el Té y la Pitahaya en el desarrollo de nuestro pueblo.

Por muchos años hemos vivido en el olvido, la desidia y la indiferencia de las autoridades provinciales y nacionales, quienes lejos de preocuparse por Palora, nos ubican en las desactualizadas estadísticas como un pequeño cantón de 7.500 habitantes y con un Producto Interno Bruto (PIB) de 13 millones de dólares. Frente a esta injusta caracterización de lo que es Palora, nuestra respuesta y reacción ha sido con más ahínco y trabajo, porque nuestras raíces están en la tierra y la fertilidad del suelo la construimos diariamente con amor; fruto de ello hemos crecido y seguimos creciendo en base a nuestro propio esfuerzo, dedicación y constancia.

La visión política y administrativa de la actual administración municipal es cambiar esta realidad, por ello vamos a levantar nuestra voz y reivindicar nuestros derechos. Para construir y hacer realidad nuestros sueños, hemos decidido trabajar primeramente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PDOT-PUGS); una herramienta que necesita Palora, no solo como instrumento de formulación obligatoria, sino como una guía técnica necesaria para direccionar y orientar todos los esfuerzos y de manera especial la gestión del Gobierno Municipal hacia un nuevo horizonte. En base de este instrumento podemos afirmar que en Palora hoy somos más de 11 mil habitantes llenos de Fe y de esperanza y como evidencia de nuestro trabajo casi hemos erradicado la pobreza extrema y el desempleo; y nuestro PIB supera los 50 millones de dólares cada año.

Si la riqueza actual de Palora la hemos forjado casi solos; con el esfuerzo conjunto del GAD Provincial de Morona Santiago, los GAD's Parroquiales de Palora y el compromiso del Gobierno Central, sin duda podemos alcanzar rumbos y metas mayores. Este horizonte está determinado en el PDOT-PUGS 2020-2030, que ha sido trabajado de manera participativa con todos los actores sociales, y que se refleja con claridad en la Visión cantonal del desarrollo:

> **VISIÓN: "El Cantón Palora en el año 2030, se ha convertido en un territorio intercultural y plurinacional, garante de derechos, que protege su alta biodiversidad; que cuenta con un modelo de ordenamiento territorial, agroexportador y turístico, sostenible y sustentable; que ha reducido de manera importante las brechas de desigualdad y ha mejorado de manera sustancial la calidad de vida y participación de sus habitantes."**

Nuestro Cantón, cautiva con su hipnótica belleza natural y construida, pero más impacta cuando se revisa su historia y enamora cuando se conoce a su gente. Dios bendijo a esta tierra con los más bellos atractivos que han inspirado a escritores como Juan León Mera, y que, sin duda son nuestra ventaja comparativa y competitiva para hacer de la producción y el turismo nuestros retos que engrandecerán a Palora, un territorio ambientalmente sostenible, económicamente sustentable y socialmente justo.

El presente PDOT-PUGS es un reto para todos los habitantes, autoridades, líderes y ciudadanía en general para que podamos trabajar juntos buscando alcanzar hacia el año 2030 un Palora diferente.

Estimados Palorenses, este plan de desarrollo lo hemos formulado con visión de futuro, quedando en nuestras manos la misión histórica de cristalizar día a día y paso a paso cada uno de las metas y objetivos previstos en este gran plan cantonal. Así mismo, es el momento oportuno para convocar a todos y cada uno de vosotros a ser parte de esta gran minga social y juntos conducirle por los senderos trazados en esta herramienta de planificación y desarrollo, liderados por el Gobierno Municipal.

¡Que Dios nos bendiga a todos!

Ing. Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL CANTÓN PALORA

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....

MODELO DE GESTIÓN .....

1. COMPONENTE BIOFÍSICO .....

1.1. PROYECTO PARA LA REGULARIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS ÁREAS DE CAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN PALORA. .....

1.1.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.....

1.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.1.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.2. PROYECTO PARA REALIZAR EL INVENTARIO Y VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA RED HÍDRICA MÁS IMPORTANTE DEL CANTÓN PALORA. .....

1.2.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.....

1.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.2.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.3. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA SEGURA EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN PALORA.....

1.3.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.....

1.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.3.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.4. PROYECTO DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, CON ÉNFASIS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS IMPACTADAS CON LA SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS DE APROVECHAMIENTO TEMPRANO O POR REGENERACIÓN NATURAL EN EL CANTÓN PALORA.....

1.4.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.....

1.4.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.4.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.5. PROYECTO PARA LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LAS ÁREAS DE CULTIVO INTENSIVO DEL CANTÓN PALORA.....

1.5.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.....

1.5.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.5.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.6. PROYECTO PARA LA INTRODUCCIÓN, DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL CANTÓN PALORA.....

1.6.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.....

1.6.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.6.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.7. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PALORA.....

1.7.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....

1.7.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.7.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.8. PROYECTO PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL CANTÓN PALORA. .....

1.8.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....

1.8.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.8.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.9. PROYECTO PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL CANTÓN PALORA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE LA SOCIEDAD. .....

1.9.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....

1.9.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.9.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.10. PROYECTO PARA LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DE LOS ACTORES DEL PARQUE NACIONAL SANGAY (PNS), TENDIENTES A SU MONITOREO, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CANTÓN PALORA. .....

1.10.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....

1.10.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.10.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.11. PROYECTO PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y LA CONCIENCIA PÚBLICA EN RELACIÓN CON LOS DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, ALERTA TEMPRANA, ATENCIÓN A EMERGENCIAS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS E IMPACTOS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL CANTÓN PALORA.....

1.11.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....

1.11.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.11.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.12. MATRIZ ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN .....

1.13. MATRIZ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....

1.14. IDEAS DE PROGRAMAS/PROYECTOS SECTORIALES DEL EJECUTIVO. .....

1.15. PROYECTOS PROPUESTOS POR EL GADM DEL CANTÓN PALORA Y SU RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DEL PDOT. .....

2. COMPONENTE ECONÓMICO/PRODUCTIVO.....

2.1. CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE PALORA, COMO LA INSTANCIA RESPONSABLE DE ARTICULAR A LOS ACTORES TERRITORIALES CON

RESPONSABILIDADES EN EL DET Y DE COORDINAR EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. .....

1.1.4. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT...

1.1.5. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.1.6. Estrategias de promoción y difusión.....

1.2. PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA E INCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PARA FAVORECER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL .....

1.2.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT...

1.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.2.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.3. PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS EMPRESARIALES Y COMUNITARIOS .....

1.3.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....

1.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.3.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.4. DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS HOGARES DEL CANTÓN PALORA A VIVIENDAS DIGNAS Y ADECUADAS. DE MANERA ESPECIAL A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE. .....

1.4.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....

1.4.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.4.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.5. IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE SENDEROS ECOLÓGICOS LOCALIZADOS EN LAS ÁREAS CERCANAS A LAS ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA Y EN ZONAS CONSOLIDADAS DE POBLACIÓN; CON LA FINALIDAD DE CREAR Y CONSOLIDAR ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y DE ATENCIÓN AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.....

1.5.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT...

1.5.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

1.5.3. Estrategias de promoción y difusión.....

1.6. MATRIZ ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN. .....

1.7. MATRIZ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....

1.8. IDEAS DE PROGRAMAS/PROYECTOS SECTORIALES DEL EJECUTIVO. .....

1.9. PROYECTOS PROPUESTOS POR EL GADM DEL CANTÓN PALORA Y SU RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DEL PDOT. .....

2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....

2.1. CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER (CDIM)., COMO ENTE ARTICULADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS LOCALES DE GÉNERO Y DE PERSONAS LGBTI.....

2.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....

2.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

2.1.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ENCUENTRO INTERCULTURAL, SE PRETENDE SEA UN ESPACIO EN DONDE SE FOMENTE LA INTERCULTURALIDAD, EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y MOVILIDAD HUMANA .....
2.2.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.2.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.3. IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PERMITA DAR ALTERNATIVAS EXTRA CURRICULARES Y DE FORMACIÓN EN DERECHOS, EN FUNCIÓN DE LA AGENDA LOCAL DE IGUALDAD. 343
2.3.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.3.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.4. CREACIÓN DEL CENTRO DE LA JUVENTUD DE PALORA COMO ESPACIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A JÓVENES DEL CANTÓN, EN FUNCIÓN DE CUMPLIR LA AGENDA LOCAL DE IGUALDAD. .....
2.4.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.4.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.4.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.5. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR COMO UN ESPACIO QUE PERMITA VINCULARLOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA APROVECHAR LA SABIDURÍA DE LOS ADULTOS MAYORES Y SEA TRANSMITIDA A LAS GENERACIONES JÓVENES. .....
2.5.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.5.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.5.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.6. PROYECTO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS ACTORES SOCIALES A NIVEL CANTONAL SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL. .....
2.6.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.6.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.6.3. Estrategias de promoción y difusión.....
CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "METZERAS" COMO UN ESPACIO QUE PERMITA PROFESIONALIZAR A LOS JÓVENES DEL CANTÓN.....
2.7.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.7.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.7.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.8. PROGRAMA DE BECAS DIFERENCIADAS COMO MEDIO QUE PERMITA CONTINUAR LOS ESTUDIOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES ESTUDIANTES DEL CANTON.....

2.8.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.8.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.8.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.9. IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO CULTURAL PALORA, CON EL OBJETO DE PRESERVAR LOS BIENES CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES DE CANTÓN.
2.9.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.9.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.9.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.10. ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UN TERRITORIO SEGURO Y ARMÓNICO. .....
2.10.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
2.10.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
2.10.3. Estrategias de promoción y difusión.....
2.11. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN .....
2.12. MATRIZ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....
2.13. PROYECTOS PROPUESTOS POR EL GADM DE PALORA .....
3. COMPONENTE POLÍTICO – INSTITUCIONAL.....
3.1. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, COMO INSTRUMENTO QUE PERMITA ARTICULAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT–PUGS.....
3.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
3.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
3.1.3. Estrategias de promoción y difusión.....
3.2. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL COMO MECANISMO QUE PERMITIRÁ ELEVAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL GAD. .....
3.2.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDO .....
3.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
3.2.3. Estrategias de promoción y difusión.....
3.3. MEJORAMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE INGRESOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA. .....
3.3.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
3.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
3.3.3. Estrategias de promoción y difusión.....
3.4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.....
3.5. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....
4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES.....

4.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO RURAL DEL CANTÓN DE PALORA .....
4.1.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT ...
4.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.1.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.2. ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL GEORREFERENCIADO DEL CANTÓN PALORA.....
4.2.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT...
4.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.2.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.3. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL) DEL CANTON PALORA .....
4.3.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT ...
4.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.3.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.4. DISEÑAR E IMPLEMENTAR, UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD DE PALORA, DIFERENCIANDOLO POR ZONAS DE PLANIFICACION TERRITORIAL.....
4.4.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT ...
4.4.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.4.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.5. PROGRAMA DE INCREMENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREACIONALES EN EL CANTÓN PALORA. .....
4.5.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT...
4.5.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.5.3. Estrategias de promoción y difusión. .....
4.6. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE EQUIPAMIENTOS EN EL SECTOR URBANO EN EL CANTÓN PALORA .....
4.6.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT...
4.6.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.6.3. Estrategias de promoción y difusión. .....
4.7. PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES Y DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, PARA LOS SECTORES DEFICITARIOS DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PALORA, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS URBANOS. .....
4.7.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT ...
4.7.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.7.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.8. PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES E INCREMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS EN LA CIUDAD DE PALORA. .....

4.8.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT ...
4.8.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.8.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.9. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL INTERPARROQUIAL DEL CANTON PALORA.....
4.9.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT…
4.9.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.9.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.10. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL CANTON PALORA. .....
5.11.1 Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT…
5.11.2 Estrategias de seguimiento y evaluación .....
5.11.3 Estrategias de promoción y difusión.....
4.11. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES QUE CONECTEN AL CANTÓN CON EL RESTO DE LA PROVINCIA Y LA RED VIAL NACIONAL .....
4.11.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT….
4.11.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.11.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.12. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL A NIVEL CANTONAL.
4.12.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT….
4.12.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.12.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.13. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN VIAL URBANA EN LA CIUDAD DE PALORA .....
4.13.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT ...
4.13.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.13.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.14. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE INTERNET Y TELEFONÍA CELULAR, CON LA COLABORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE NECESARIA. .....
4.14.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT…
4.14.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.14.3. Estrategias de promoción y difusión.....
4.15. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE SALUD CANTONAL. .....
4.15.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT…
4.15.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.15.3. Estrategias de promoción y difusión.....

4.16. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE EDUCACIÓN CANTONAL. .....
4.16.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
4.16.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.16.3. Estrategias de promoción y difusión. .....
4.17. PROGRAMA INTER-INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CANTONAL .....
4.17.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT....
4.17.2. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.17.3. Estrategias de promoción y difusión. .....
4.18. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.....
4.19. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....
4.20. BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. .....

INDICE DE MAPAS

Mapa Nº 1. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 2. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 3. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 4. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 5. Localización del proyecto.....
Mapa Nº 6. Ubicación del proyecto.....
Mapa Nº 7. Localización del proyecto.....
Mapa Nº 8. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 9. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 10. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 11. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 12. Localización gestión CODEPAL.....
Mapa Nº 13. Mapa del Cantón Palora .....
Mapa Nº 14. Mapa del Cantón Palora .....
Mapa Nº 15. Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador .....
Mapa Nº 16. Mapa del Cantón Palora .....
Mapa Nº 17. Mapa del Cantón Palora .....
Mapa Nº 18. Localización geográfica.....
Mapa Nº 19. Localización geográfica.....
Mapa Nº 20. Localización geográfica.....
Mapa Nº 21. Localización geográfica.....
Mapa Nº 22. Localización geográfica.....
Mapa Nº 23. Localización geográfica el Instituto.....
Mapa Nº 24. Localización geográfica el Instituto.....
Mapa Nº 25. Localización geográfica.....
Mapa Nº 26. Localización geográfica.....
Mapa Nº 27. Localización geográfica.....
Mapa Nº 28. Localización geográfica.....
Mapa Nº 29. Ubicación del Proyecto.....
Mapa Nº 30. Localización del proyecto.....
Mapa Nº 31. Localización del proyecto.....
Mapa Nº 32. Localización geográfica del Proyecto.....
Mapa Nº 33. Áreas urbanas del Cantón Palora.....
Mapa Nº 34. Ubicación Polideportivo Patria Nueva .....
Mapa Nº 35. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Norte .....
Mapa Nº 36. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Los Lirios .....
Mapa Nº 37. Ubicación espacio antes pista de Bicicrós .....
Mapa Nº 38. Ubicación Coliseo de Palora y Plaza .....
Mapa Nº 39. Ubicación Plaza intercultural.....
Mapa Nº 40. Ubicación Parque Central de Palora.....
Mapa Nº 41. Ubicación Estadio La Cocha .....
Mapa Nº 42. Ubicación Parque Barrio Norte .....
Mapa Nº 43. Ubicación Parque y Parqueadero Público del Mercado .....
Mapa Nº 44. Ubicación Parque de la Interculturalidad .....
Mapa Nº 45. Ubicación Parque del Té.....
Mapa Nº 46. Ubicación Parque Lineal Río Metzeras Chico.....
Mapa Nº 47. Ubicación Parque Lineal Río Metzeras .....
Mapa Nº 48. Ubicación Parque Lineal Bulevar Río calle 14 de Febrero. .....
Mapa Nº 49. Ubicación Parque Lineal Río sin nombre Barrio Norte.....

Mapa Nº 50. Ubicación Parque Lineal Río sin nombre Los Lirios – La Cocha. .....
Mapa Nº 51. Ubicación Parque de La Municipalidad .....
Mapa Nº 52. Ubicación Parque Central. .....
Mapa Nº 53. Ubicación Parque Los Lirios .....
Mapa Nº 54. Ubicación Parque 22 de Junio .....
Mapa Nº 55. Áreas urbanas del Cantón Palora .....
Mapa Nº 56. Localización del Cementerio Municipal .....
Mapa Nº 57. Localización Camal Municipal .....
Mapa Nº 58. Localización Casa de la Cultura .....
Mapa Nº 59. Localización Mercado Municipal .....
Mapa Nº 60. Localización del Proyecto .....
Mapa Nº 61. Redes de agua potable de Palora .....
Mapa Nº 62. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora .....
Mapa Nº 63. Localización del Proyecto .....
Mapa Nº 64. Redes de alcantarillado de la Parroquia Metzeras .....
Mapa Nº 65. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia Metzeras por manzanas .....
Mapa Nº 66. Red vial del Cantón Palora .....
Mapa Nº 67. Vía Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora-E45 .....
Mapa Nº 68. Vía Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora-E45 .....
Mapa Nº 69. Vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui .....
Mapa Nº 70. Vía Colonia Tarqui -Sevilla de Oro-Cumandá .....
Mapa Nº 71. Vía Cabecera Nayanamaca- Arapicos .....
Mapa Nº 72. Mapa general de servicios .....
Mapa Nº 73. Mapa vial de la Parroquia Palora Metzeras .....
Mapa Nº 74. Interrupciones viales en la ciudad de Palora .....
Mapa Nº 75. Anchos de calzada en la ciudad de Palora .....
Mapa Nº 76. Zonas y sectores intervenidos con el proyecto .....
Mapa Nº 77. Zona 1 y sectores 1 y 2 .....
Mapa Nº 78. Zona 1 y 2, sector 3 .....
Mapa Nº 79. Zona 2 y sectores 2 y 3 .....
Mapa Nº 80. Zona 2, sectores 4 y 5 .....
Mapa Nº 81. Zona 2 y sector 6 .....
Mapa Nº 82. Sector de Arapicos, zona de construcción del puente .....
Mapa Nº 83. Sector de Santa Ana, zona de construcción del puente .....
Mapa Nº 84. Red vial del Cantón Palora .....
Mapa Nº 85. Proyecto de Control del Tráfico de Palora .....
Mapa Nº 86. Localización del proyecto .....
Mapa Nº 87. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Movistar con tecnología 2G .....
Mapa Nº 88. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Movistar con tecnología 3G .....
Mapa Nº 89. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Claro con tecnología 2G en el Cantón Palora .....
Mapa Nº 90. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Claro con tecnología 3G en el Cantón Palora .....
Mapa Nº 91. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT con tecnología 2G en el Cantón Palora .....
Mapa Nº 92. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT con tecnología 3.5G en el Cantón Palora .....

Mapa Nº 93. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT con tecnología 4G en el Cantón Palora .....
Mapa Nº 94. Mapa de cobertura de servicios mediante fibra óptica suministrada por la empresa CNT en el Cantón Palora .....
Mapa Nº 95. Mapa de cobertura de servicios mediante fibra óptica suministrada por la empresa CNT en el Cantón Palora .....
Mapa Nº 96. Mapa de cobertura de servicios mediante fibra óptica suministrada por la empresa CNT en el Cantón Palora .....
Mapa Nº 97. Territorio cantonal de Palora .....
Mapa Nº 98. Territorio cantonal de Palora .....
Mapa Nº 99. Territorio cantonal de Palora .....
Mapa Nº 100. Ubicación de la Unidad de Policía Nacional UPC .....

INDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1. Concesiones de agua potable del cantón Palora legalizadas.....
Tabla Nº 2. Estado actual de los Sistema de Agua Rurales .....
Tabla Nº 3. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 4. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades Institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 5. Estrategias para reducir el progreso de factores de riesgo o su mitigación .....
Tabla Nº 6. Actores involucrados y el nivel de interés e influencia del proyecto .....
Tabla Nº 7. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora.....
Tabla Nº 8. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 9.Matriz cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas .....
Tabla Nº 10. Matriz de identificación de riesgos cuali/cuantitativos.....
Tabla Nº 11. Actores involucrados y el nivel de interés e influencia del proyecto .....
Tabla Nº 12. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 13. Matriz cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas .....
Tabla Nº 14. Financiamiento del proyecto.....
Tabla Nº 15. Estrategias para garantizar la reducción de los factores de riesgo.....
Tabla Nº 16. Identificación de actores y el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 17. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 18. Coberturas del suelo en el cantón Palora .....
Tabla Nº 19. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 20. Matriz cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades ya actividades valoradas .....
Tabla Nº 21. Identificación de riesgos cuali/cuantitativos.....
Tabla Nº 22. Identificación de actores y el grado de interés e influencia del proyecto .....
Tabla Nº 23. Clasificación de Coberturas y sus Atributos.....
Tabla Nº 24. Producción, Exportaciones y Consumo Nacional .....
Tabla Nº 25. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 26. Matriz cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas .....
Tabla Nº 27. Identificación de riesgos cuali/cuantitativos.....
Tabla Nº 28. Identificación de actores involucrados y su grado de interés e influencia del proyecto
Tabla Nº 29. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación .....
Tabla Nº 30. Matriz cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas .....

Tabla Nº 31. Identificación de riesgos cuali/cuantitativos.....
Tabla Nº 32. Identificación de actores sociales y su grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 33. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 34. Matriz Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas.....
Tabla Nº 35. Identificación de riesgos cuali/cualitativos.....
Tabla Nº 36. Identificación de actores involucrados y su grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 37. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 38. Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas
Tabla Nº 39. Financiamiento del proyecto.....
Tabla Nº 40. Identificación de riesgos cuali-cuantitativo.....
Tabla Nº 41. Identificación de actores involucrados con su grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 42. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 43. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 44. Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas
Tabla Nº 45. Financiamiento del proyecto.....
Tabla Nº 46. Identificación de riesgos cuali/cuantitativo.....
Tabla Nº 47. Actores involucrados y su grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 48. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 49. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 50. Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas
Tabla Nº 51. Financiamiento del proyecto.....
Tabla Nº 52. Identificación de riesgos y estrategias para mitigarlos.....
Tabla Nº 53. Identificación de actores involucrados y su grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 54. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 55. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 56. Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas
Tabla Nº 57. Financiamiento del proyecto.....
Tabla Nº 58. Identificación de riesgos cuali/cuantitativos.....
Tabla Nº 59. Identificación de actores involucrados con su grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 60. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 61. Matriz Estrategias de articulación y coordinación.....
Tabla Nº 62. Matriz Organización Institucional.....
Tabla Nº 63. Ideas de Programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo.....
Tabla Nº 64. Proyectos propuestos por el GADM del cantón Palora.....
Tabla Nº 65. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 66. Cronograma de actividades.....
Tabla Nº 67. Fuentes de Financiamiento.....
Tabla Nº 68. Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo.....
Tabla Nº 69. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 70 Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 71. Unidades Productivas Agropecuarias de Palora.....
Tabla Nº 72. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 73. Actividades y Cronograma de Inversión.....
Tabla Nº 74. Fuentes de financiamiento del Proyecto.....
Tabla Nº 75. Estrategias para reducir los factores de riesgo.....
Tabla Nº 76. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 77. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 78. Llegadas de Turistas Internacionales e ingresos por Turismo.....
Tabla Nº 79. Rankin de Mercados emisores principales para Ecuador 2019.....

Tabla Nº 80. Evolución de llegadas internacionales al Ecuador
Tabla Nº 81. Preferencias de actividad de visitantes internos
Tabla Nº 82. Líneas de Productos y Variedades de Productos Específicos del Ecuador
Tabla Nº 83. Líneas de Productos Variedades valoradas
Tabla Nº 84. Oferta Ecoturismo
Tabla Nº 85. Oferta Turismo Comunitario (productos específicos)
Tabla Nº 86. Matriz del Turismo Ecológico Comunitario
Tabla Nº 87. Elementos Estratégicos para el desarrollo del Turismo Comunitario
Tabla Nº 88. Viajes de personas de todo el Ecuador a Palora, Año 2018
Tabla Nº 89. Viajes de personas de Palora a todo el Ecuador, Año 2018
Tabla Nº 90. Actividades e Inversiones programadas
Tabla Nº 91. Financiamiento del proyecto
Tabla Nº 92. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo
Tabla Nº 93. Relacionamiento de los Actores involucrados
Tabla Nº 94. Estrategias de promoción y difusión
Tabla Nº 95. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación
Tabla Nº 96. Actividades y Cronograma de Inversión
Tabla Nº 97. Fuentes de financiamiento del Proyecto
Tabla Nº 98. Estrategias para reducir los factores de riesgo
Tabla Nº 99. Relacionamiento de los Actores involucrados
Tabla Nº 100. Estrategias de promoción y difusión
Tabla Nº 101. Atractivos Turísticos del Cantón Palora
Tabla Nº 102. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación
Tabla Nº 103. Programación de Actividades
Tabla Nº 104. Financiamiento del Proyecto
Tabla Nº 105. Relacionamiento de los Actores involucrados
Tabla Nº 106. Estrategias de promoción y difusión
Tabla Nº 107. Estrategias de promoción y difusión
Tabla Nº 108. Matriz Estrategias de articulación y coordinación
Tabla Nº 109. Estrategias de Relacionamiento y Articulación
Tabla Nº 110. Matriz Organización Institucional
Tabla Nº 111. Ideas de Proyectos
Tabla Nº 112. Población por sexo según parroquias
Tabla Nº 113. Violencia de género por parroquias
Tabla Nº 114. Casos de abuso sexual a mujeres por años
Tabla Nº 115. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación
Tabla Nº 116. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades
Tabla Nº 117. Factores de riesgo y estrategias de mitigación
Tabla Nº 118. Identificación de actores por el grado de interés e influencia
Tabla Nº 119. Auto identificación étnica en porcentajes por parroquias
Tabla Nº 120. Centros Shuar y Colonias, ubicación y número de habitantes
Tabla Nº 121. Colonias del Cantón
Tabla Nº 122. Resumen de los aportes en los grupos focales
Tabla Nº 123. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación
Tabla Nº 124. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades
Tabla Nº 125. Factores de riesgo y estrategias de mitigación
Tabla Nº 126. Identificación de actores por el grado de interés e influencia
Tabla Nº 127. Distribución de la población parroquial según edad y por sexo

Tabla Nº 128. Número estudiantes según nivel educativo.....
Tabla Nº 129. Vulneración de derechos niños-niñas adolescentes por año.....
Tabla Nº 130. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 131. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 132. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 133. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 134. Población joven del Cantón según edad y por sexo.....
Tabla Nº 135. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 136. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 137. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 138. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 139. Población joven del Cantón según edad y por sexo.....
Tabla Nº 140. Miembros del CAM por edades según sexo .....
Tabla Nº 141. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 142. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 143. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 144. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 145. Identificación de niveles de influencia e interés.....
Tabla Nº 146. Localización geográfica.....
Tabla Nº 147. Mecanismos de participación ciudadana y control social.....
Tabla Nº 148. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 149. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 150. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 151. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 152. Centros de desarrollo infantil.....
Tabla Nº 153. Número de estudiantes según nivel educativo.....
Tabla Nº 154. Población por nivel de educación.....
Tabla Nº 155. Deserción escolar por año según parroquias .....
Tabla Nº 156. Deserciones escolares según niveles por año .....
Tabla Nº 157. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 158. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 159. Fuentes de Financiamiento del Proyecto .....
Tabla Nº 160. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 161. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 162. Identificación de niveles de influencia e interés.....
Tabla Nº 163. Centros de desarrollo infantil.....
Tabla Nº 164. Número de estudiantes según nivel educativo.....
Tabla Nº 165. Población por nivel de educación.....
Tabla Nº 166. Deserción escolar por año según parroquias .....
Tabla Nº 167. Deserciones escolares según niveles por año .....
Tabla Nº 168. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 169. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 170. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 171. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....

Tabla Nº 172. Recursos patrimoniales tangibles .....
Tabla Nº 173. Recursos patrimoniales intangibles .....
Tabla Nº 174. Recursos arqueológicos registrados en el INPC .....
Tabla Nº 175. Viajes de personas de todo el Ecuador a Palora, Año 2018 .....
Tabla Nº 176. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación .....
Tabla Nº 177. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 178 Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 179. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 180. Índice delincuencial año 2016 .....
Tabla Nº 181. Índice delincuencial año 2017 .....
Tabla Nº 182. Índice delincuencial año 2018 .....
Tabla Nº 183. Índice delincuencial año 2019 .....
Tabla Nº 184. Número de delitos por años, según tipo.....
Tabla Nº 185. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 186. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 187. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 188. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 189. Estrategias de articulación y coordinación .....
Tabla Nº 190. Organización Institucional.....
Tabla Nº 191. Proyectos propuestos por el GADM de Palora y su relación con los proyectos del PDOT-PUGS 2020-2030 .....
Tabla Nº 192. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 193. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 194. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 195. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 196. Personal que labora en el GAD Municipal de Palora .....
Tabla Nº 197. Personal Contratado por Auto identificación Étnica .....
Tabla Nº 198. Personal Contratado por Género.....
Tabla Nº 199. Personal contratado por discapacidad.....
Tabla Nº 200. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 201. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 202. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 203. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 204. Ingresos del GADM de Palora.....
Tabla Nº 205. Variación anual de los ingresos propios y transferencias de los GAD .....
Tabla Nº 206. Participación de los Impuestos en los ingresos del GAD .....
Tabla Nº 207. Participación per cápita de la generación de ingresos .....
Tabla Nº 208. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 209. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 210. Fuentes de Financiamiento del Proyecto .....
Tabla Nº 211. Factores de riesgo y estrategias de mitigación .....
Tabla Nº 212. Identificación de actores por el grado de interés e influencia.....
Tabla Nº 213. Estrategias de articulación y coordinación .....
Tabla Nº 214. Organización Institucional.....
Tabla Nº 215. Relacionamiento y Articulación de Actores .....

Tabla Nº 216. Cronograma de Actividades .....
Tabla Nº 217. Interés de participantes .....
Tabla Nº 218. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 219. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 220. Programación de Actividades.....
Tabla Nº 221. Financiamiento del Proyecto .....
Tabla Nº 222. Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo.....
Tabla Nº 223. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 224. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 225. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación .....
Tabla Nº 226. Cronograma de Actividades .....
Tabla Nº 227. Interés e Influencia de los Involucrados .....
Tabla Nº 228. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 229. Matriz de relacionamiento y articulación .....
Tabla Nº 230. Cronograma de actividades .....
Tabla Nº 231. Identificación de los riesgos y Mitigación.....
Tabla Nº 232. Interés de los actores involucrados .....
Tabla Nº 233. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 234. Normas de centros deportivos y de recreación según la categoría urbana del equipamiento.....
Tabla Nº 235. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 236. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 237. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 238. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 239. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 240. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 241. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 242. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 243. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 244. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 245. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 246. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 247. Características del equipamiento .....
Tabla Nº 248. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 249. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 250. Estrategias para garantizar la reducción de los factores de riesgo.....
Tabla Nº 251. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 252. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 253. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 254. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 255. Estrategias para garantizar la reducción de los factores de riesgo.....
Tabla Nº 256. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 257. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 258. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora.....
Tabla Nº 259. Concesiones de agua del cantón Palora .....
Tabla Nº 260. Estado actual de los Sistemas de Agua Rurales.....
Tabla Nº 261. Análisis de muestras de agua de los Sistemas Rurales .....
Tabla Nº 262. Presupuesto 2020, Sistema de Agua Potable en la Zona Urbana de Palora .....
Tabla Nº 263. Servicio de agua potable en la parroquia Palora (Metzeras), por sectores homogéneos

Tabla Nº 264. Costos de extender las Redes de Agua Potable .....
Tabla Nº 265. Interés e influencia de los Involucrados .....
Tabla Nº 266. Cronograma de Actividades .....
Tabla Nº 267. Identificación de Riesgos.....
Tabla Nº 268. Interés e Influencia de los Involucrados .....
Tabla Nº 269. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 270. Resultados de los análisis del agua realizados en la zona urbana del cantón Palora .
Tabla Nº 271. Fungicidas más utilizados.....
Tabla Nº 272. Servicio de alcantarillado en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos.....
Tabla Nº 273. Alcantarillado Sanitario, Cantidades Y Precios.....
Tabla Nº 274. Interés e influencia de los Involucrados .....
Tabla Nº 275. Cronograma de Actividades .....
Tabla Nº 276. Identificación de Riesgos.....
Tabla Nº 277. Interés e Influencia de los Involucrados .....
Tabla Nº 278. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 279. Material de la capa de rodadura por kilómetro de las vías, según parroquia.....
Tabla Nº 280. Estado de la capa de rodadura por kilómetro de vías, según parroquia .....
Tabla Nº 281. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 282. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 283. Estrategias para la reducción progresiva de riesgo o su mitigación .....
Tabla Nº 284. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 285. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 286. Déficit vial según parroquia.....
Tabla Nº 287. Déficit vial parroquia Palora, según sector homogéneo .....
Tabla Nº 288. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 289. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 290. Estrategias para la reducción progresiva de riesgo o su mitigación .....
Tabla Nº 291. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 292. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 293. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 294. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 295. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo.....
Tabla Nº 296. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 297. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 298. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 299. Cronograma valorado de actividades.....
Tabla Nº 300. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo.....
Tabla Nº 301. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 302. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 303. Matriz de Relacionamientos y Articulaciones .....
Tabla Nº 304. Cronograma de Actividades .....
Tabla Nº 305. Identificación de Riesgos.....
Tabla Nº 306. Identificación del interés de los actores involucrados .....
Tabla Nº 307. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 308. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación.....
Tabla Nº 309. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 310. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo.....
Tabla Nº 311. Relacionamiento de los Actores involucrados.....
Tabla Nº 312. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 313. Centros de Salud y puestos de salud por parroquia .....

Tabla Nº 314. Proyección de la población del Cantón. .....
Tabla Nº 315. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación .....
Tabla Nº 316. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 317. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo .....
Tabla Nº 318. Relacionamiento de los Actores involucrados .....
Tabla Nº 319. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 320. Equipamientos de educación regular, por parroquias según el idioma de enseñanza
Tabla Nº 321. Equipamientos de educación por parroquias según el nivel de enseñanza .....
Tabla Nº 322. Equipamientos de educación por régimen, tipo y parroquia según la unidad educativa
.....
Tabla Nº 323. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación .....
Tabla Nº 324. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 325. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo .....
Tabla Nº 326. Relacionamiento de los Actores involucrados .....
Tabla Nº 327. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 328. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación .....
Tabla Nº 329. Actividades y cronograma de Inversión .....
Tabla Nº 330. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo .....
Tabla Nº 331. Relacionamiento de los Actores involucrados .....
Tabla Nº 332. Estrategias de promoción y difusión.....
Tabla Nº 334. Banco de proyectos del departamento de planificación.....

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nº 1. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 2. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 3. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 4. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 5. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 6. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 7. Detalle en planta del relleno sanitario del cantón Palora.....
Gráfico Nº 8. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 9. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 10. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 11. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 12. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 13. Modelo de Articulación.....
Gráfico Nº 14. Proceso de aprobación de la Corporación .....
Gráfico Nº 15. Ámbito de Acción de la Corporación .....
Gráfico Nº 16. Líneas de Trabajo de la Corporación.....
Gráfico Nº 17. Sostenibilidad de la Corporación.....
Gráfico Nº 18. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 19. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 20. Principales Impactos del Turismo Mundial.....
Gráfico Nº 21. Ranking Mundial de Principales Actividades .....
Gráfico Nº 22. Ingresos Exportaciones del Turismo internacional y exportaciones de mercancías (%)
.....
Gráfico Nº 23. Principales destinos y principales ingresos por Turismo internacional .....
Gráfico Nº 24. Tendencia y proyección a 2030 de ingresos de turismo por región.....
Gráfico Nº 25. Diez destinos principales por llegadas al Ecuador, de turistas internacionales .....

Gráfico Nº 26. Modelo de Gestión Turismo .....
Gráfico Nº 27. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 28. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 29. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 30. Estudiantes por país de origen .....
Gráfico Nº 31. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 32. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 33. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 34. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 35. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 36. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 37. Índice de delito por años .....
Gráfico Nº 38. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 39. Localización geográfica .....
Gráfico Nº 40. Mapa de procesos estatuto orgánico 2018 .....
Gráfico Nº 41. Estructura Orgánica del GAD Municipal de Palora .....
Gráfico Nº 42. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 43. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 44. Evolución de los ingresos per cápita .....
Gráfico Nº 45. Identificación de niveles de influencia e interés .....
Gráfico Nº 46. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 47. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 48. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 49. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 50. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 51. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 52. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 53. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 54. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 55. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 56. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 57. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 58. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 59. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 60. Proyecciones de la Población de Palora .....
Gráfico Nº 61. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 62. Unidades Educativas por nivel e idioma .....
Gráfico Nº 63. Estrategias de promoción y difusión .....
Gráfico Nº 64. Estrategias de promoción y difusión .....

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía Nº 1. Ubicación Polideportivo Patria Nueva .....
Fotografía Nº 2. Polideportivo Patria Nueva .....
Fotografía Nº 3. Polideportivo Patria Nueva .....
Fotografía Nº 4. Polideportivo Patria Nueva .....
Fotografía Nº 5. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Norte .....
Fotografía Nº 6. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Norte .....
Fotografía Nº 7. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Los Lirios .....
Fotografía Nº 8. Ubicación espacio antes pista de Bicicrós .....

Fotografía Nº 9. Espacio de la ex pista de Bicicrós
Fotografía Nº 10. Espacio de la ex pista de Bicicrós
Fotografía Nº 11. Ubicación Coliseo de Palora y Plaza
Fotografía Nº 12. Coliseo de la Liga de Deportes de Palora
Fotografía Nº 13. Ubicación Plaza intercultural
Fotografía Nº 14. Espacio de la Plaza de la Interculturalidad
Fotografía Nº 15. Graderío hacia la Av. Cumandá.
Fotografía Nº 16. Ubicación Parque Central de Palora
Fotografía Nº 17. Aérea del Parque Central de Palora
Fotografía Nº 18. Aérea del Parque Central de Palora
Fotografía Nº 19. Ubicación Estadio La Cocha
Fotografía Nº 20. Estadio La Cocha
Fotografía Nº 21. Localización Cementerio Municipal
Fotografía Nº 22. Localización Cementerio Municipal
Fotografía Nº 23. Localización Cementerio Municipal
Fotografía Nº 24. Localización Camal Municipal
Fotografía Nº 25. Localización Camal Municipal
Fotografía Nº 26. Localización Casa de la Cultura
Fotografía Nº 27. Localización Mercado Municipal
Fotografía Nº 28. Lagunas de oxidación
Fotografía Nº 29. Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Metzeras
Fotografía Nº 30. Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Sangay

INTRODUCCIÓN

El modelo de gestión es la clave para vincular la visión de largo plazo con las acciones de corto plazo y de esta forma generar los vínculos entre el Modelo Territorial Actual (Diagnóstico) y el Modelo Territorial Deseado (Propuesta). En síntesis, podemos decir, que una adecuada gestión pública permitirá a las instituciones del territorio, y en este caso particular, al GAD Municipal de Palora, la consecución de sus objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En este contexto, la participación ciudadana y la concurrencia de los actores públicos y privados, como aliados estratégicos del Gobierno Municipal, se constituyen en el eje rector de un proceso de desarrollo inclusivo.

El ejemplo de trabajo de los habitantes del cantón Palora; quienes, en los últimos 5 años, casi sin apoyo del Gobierno Central y sin apoyo del Gobierno Municipal en la anterior administración, han forjado la riqueza productiva, constituyéndose en un ejemplo para la provincia y región amazónica. Basados en este potencial de trabajo de los Paloreños, que, junto a las autoridades políticas actuales, deben formar un solo equipo para impulsar este nuevo modelo de gestión, Lo han hecho con la producción de pitahaya; y sin duda, lo pueden hacer con el desarrollo integral, para garantizar la ejecución de medio centenar de programas y proyectos que se presentan a nivel de perfil en la Fase III Modelo de Gestión.

La guía metodológica de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador define que "El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico. El modelo de gestión contiene al menos cuatro estrategias:

Articulación y coordinación para la implementación del PDOT. - La consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, implicará esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico, se establecerán los mecanismos de coordinación para la

implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. Complementariamente se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT. Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD.

Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. - Se debe considerar al menos las siguientes temáticas para la definición de este tipo de estrategias:

- Comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el territorio cantonal.
- Organización y fortalecimiento de la institucionalidad del GAD.
- Regulación en el ámbito de sus competencias.
- Control de las regulaciones definidas en materia de gestión de riesgos.

Seguimiento y evaluación del PDOT. - Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

Identificar el alcance, es decir los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.

Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación. Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.

Establecer un equipo técnico responsable, el cual no debería ser juez y parte; es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.

Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de su institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.

Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Promoción y difusión del PDOT. - Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación; se sugieren algunas acciones para implementarla:

Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT, y comunicarlas oportunamente.

Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.

Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.

Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.

Acudira a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana. Para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

El modelo de gestión constituye una parte fundamental en el ciclo de la planificación y por ende en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora. Por su parte, la gestión institucional, busca la eficiencia en la administración, la gestión del Plan y la transparencia de la acción de la entidad rectora municipal, el proceso es complementado con la descentralización e incorporación de las competencias y funciones que le proporciona el marco legal, así: La Constitución de la República del Ecuador (CRE), la Ley Orgánica de Organización Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP), de la Ley de Participación, entre otros, propician y norman la participación ciudadana en los diferentes procesos que conforman el ciclo de políticas públicas del GAD Municipal de Palora.

En base del marco legal citado, existe una normativa que detalla la interrelación de la participación social con el poder instituido local, a través de los distintos niveles de

Gobierno, es imprescindible generar un modelo que detalle de una manera adecuada los roles y funciones de cada uno de los actores públicos, privados y de la sociedad civil en todo el ciclo de planificación. En este contexto, el presente producto propone un modelo de gestión para el GAD Municipal de Palora fundamentado en la normativa legal vigente, en las características propias del territorio.

Según el COPyFP en el Art. 42; de los contenidos mínimos de los planes de desarrollo, establece que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener el modelo de gestión. Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. De la misma manera el COOTAD, en el Art. 274 presenta las distintas modalidades de gestión que puedan utilizar los gobiernos autónomos descentralizados. Entre las principales se tiene que los GAD podrán prestar sus servicios en forma directa por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. En cuanto al sustento legal de la participación ciudadana en los procesos de planificación, la Constitución en su Art. 100 establece que en todos los niveles de gobierno se constituyan instancias de participación que ejerzan esta atribución para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- Elaborar presupuestos participativos, entre otras atribuciones.

El Art. 295 del COOTAD establece que los GADs con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo; y que para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los GADs, deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución y la Ley. En el Art. 304 del COOTAD se especifica la necesidad de conformar un Sistema de Participación Ciudadana, que se constituye en esencial para desempeñar un rol activo y decisorio en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los procesos de seguimiento y veeduría de su aplicación y concreción. Adicionalmente, el Art.

305 del COOTAD otorga a los GAD la obligación de garantizar el derecho a la participación asegurando espacios, procedimientos, instrumentos y mecanismos institucionales reconocidos por la Constitución y la ley. De la misma manera en el Art. 29 del Código en mención, determina que entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados estará el de participación ciudadana y control social. Los Artículos 56 y 57 del COOTAD, determinan que el GAD Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; y que entre sus atribuciones se encuentra el ejercer la facultad normativa, aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, aprobar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado y fiscalizar la gestión del ejecutivo del GAD.

MODELO DE GESTIÓN

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

1.1. PROYECTO PARA LA REGULARIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS ÁREAS DE CAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN PALORA.

El presente proyecto, corresponde al Programa de Gestión de Recursos Hídricos, y se encuentra articulado al Objetivo Estratégico de este componente, “Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación dela normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

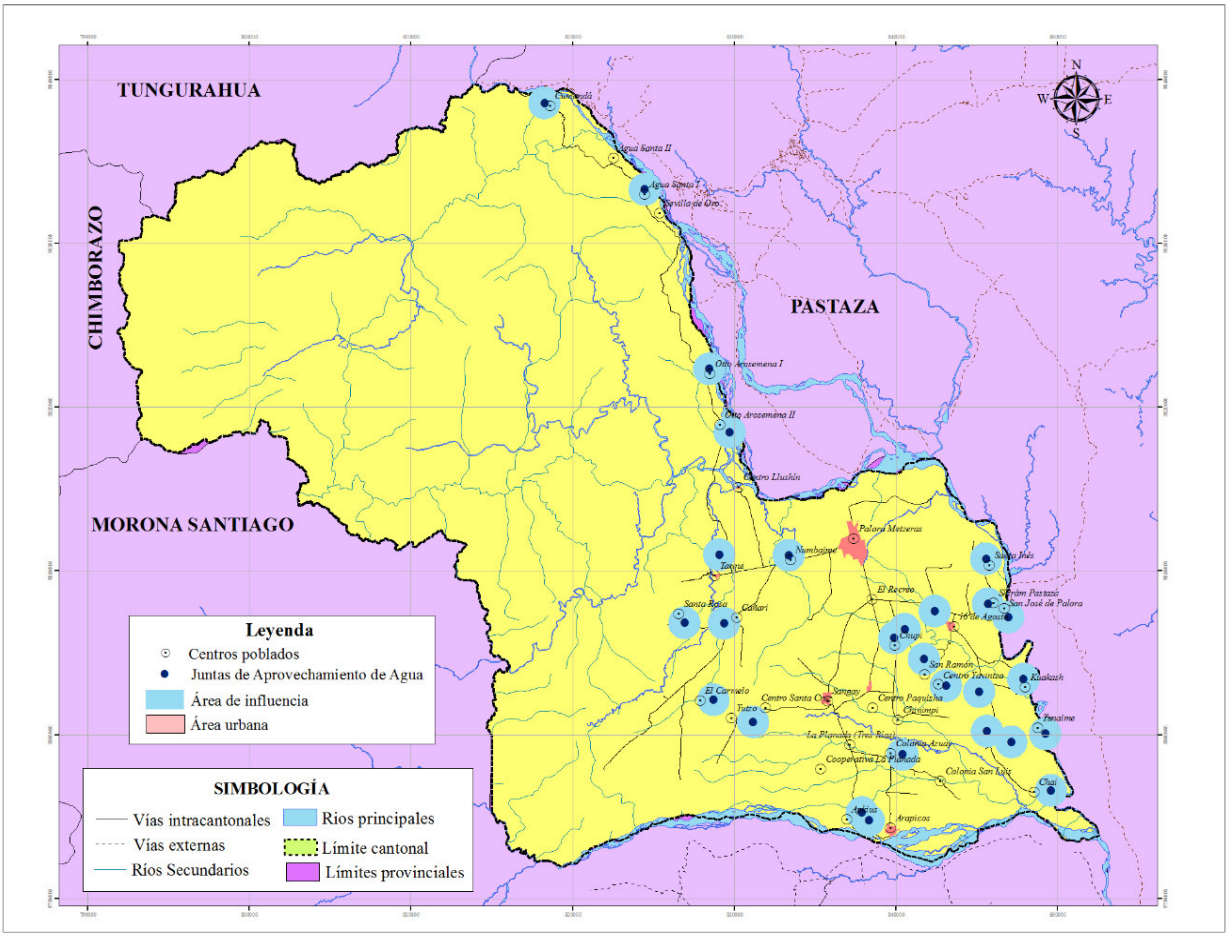
1.1.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La estrategia de articulación y coordinación para la ejecución del presente proyecto, entre las instituciones involucradas, se realizará mediante la firma de sendos convenios de cooperación, que permitirán de manera especial el flujo de los recursos económicos necesarios; para el caso de este proyecto, las instituciones participantes serán el GAD Municipal del Cantón Palora, las Juntas Parroquiales del Cantón Palora y el GAD Provincial de Morona Santiago.

1.1.1.1. Localización geográfica

El Proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, y en sus distintas parroquias Sangay, Arapicos, 16 de Agosto, Cumandá y Palora (Metzeras).

Mapa Nº 1. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.1.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

En el reporte de concesiones Rurales de agua proporcionado por el GAD Municipal del cantón Palora, se evidencia que, las concesiones vigentes descritas en la siguiente tabla, son las que están legalmente autorizadas por la autoridad competente, la Secretaria Nacional del Agua:

Tabla Nº 1. Concesiones de agua potable del cantón Palora legalizadas

CONCESIONES DE AGUA	UBICACIÓN		FUENTES HIDRICAS			USO	CAUDAL l/s
	X	Y	Sistema	Cuenca	Subcuenca		
Junta administradora de agua 16 de Agosto, comunidad Tunaime	845623	9800213	Rio Amazonas	Rio Pastaza	Rio Palora	Doméstico	0.35
Junta administradora de agua de Arapicos	837911	9795219	Rio Amazonas	Rio Pastaza	Rio Palora	Doméstico	0.5
	837905	9795206					
	838308	9794765					
Junta administradora de agua de la cabecera parroquial Parroquia 16 de Agosto	842384	9807560	Rio Amazonas	Rio Pastaza	Rio Pastaza Medio	Doméstico	0.75
	842564	9877554					
Sistema Integral Comunidades Chinimp, Paquisha- Sector los Laureles y Yutso	828905	9801784	Rio Amazonas	Rio Pastaza	Rio Palora	Doméstico	2.14
EPMAPA-PAL Centro urbano cantón Palora.	819766	9802543	Rio Amazonas	Rio Pastaza	Rio Llushin (Chuyallushin)	Doméstico	15.827
	819845	9802204					
	820030	9801485					

Fuente: Resolución Demarcación Hidrográfica de Pastaza, 2017
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 – 2030

Las cinco concesiones de agua reportadas, están destinadas a consumo humano doméstico, así: la Junta administradora de agua potable de la comunidad Tunaime, parroquia 16 de Agosto, tiene un caudal de uso y aprovechamiento de 0.35 l/s; la Junta administradora de agua de Arapicos, un caudal de 0.50 l/s; la Junta administradora de agua de la cabecera parroquial, parroquia 16 de Agosto, 0.75 l/s; el Sistema Integral Comunidades Chinimp, Paquisha- Sector los Laureles y Yutso de las parroquias Sangay y Arapicos, cuenta con 2.14 l/s.

Las Comunidades restantes del cantón, al momento no cuentan aún con la autorización de uso y aprovechamiento de agua para consumo humano; varias de las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP), se encuentran con directivas provisionales y otras se encuentran en trámite de legalización por parte de la autoridad del agua, cuyo detalle se muestra en la Tabla No. 2, siguiente. Cabe mencionar que, excepto 4 comunidades (*Nantar, Kunamp, Las Palmas y Wishi*), todas las cabeceras parroquiales y comunidades cuentan con un Sistema de Agua potable, cuyo funcionamiento puede ser por gravedad o por bombeo mecánico, existiendo un Sistema compartido para las comunidades de Chinimp, Paquisha, Los Laureles y Yutso.

Tabla Nº 2. Estado actual de los Sistema de Agua Rurales

	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
No	**PARROQUIA SANGAY**			
1	Cabecera Parroquial Sangay	Sistema a gravedad	En funcionamiento	JAAP legalizada, tiene personería jurídica
2	Chinimp	Sistema a gravedad	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas. Existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada, tiene personería jurídica
3	Paquisha			
4	Los Laureles			
5	Yutso			
6	Chup	Sistema por bombeo	En funcionamiento Repotenciada el sistema eléctrico y conexiones intra-domiciliarias	JAAP provisional. Sin legalización
7	Santa Rosa	Sistema a gravedad	En funcionamiento.	JAAP provisional. Sin legalización
8	Cañari	Sistema a bombeo	En funcionamiento	JAAP provisional. Sin legalización
9	San Vicente de Tarqui	Sistema a gravedad	En funcionamiento	JAAP provisional. Sin legalización
10	Las Palmas	Se construirá un sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría
11	Wishi	Sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría
No	**PARROQUIA 16 DE AGOSTO**			
1	Cabecera Parroquial 16 de Agosto	Sistema a bombeo	En funcionamiento, se hará la recepción provisional de la obra.	JAAP legalizada, no tiene personería jurídica
2	Chai	Se construirá Sistema a bombeo	En funcionamiento. En verano el sistema no funciona, porque la captación se seca.	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría. Mediante régimen comunitario.
3	Nantar	Se construirá Sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría. Mediante régimen comunitario.
4	Tunaime	Sistema a gravedad	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
5	Kuwkash	Sistema a gravedad	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Mediante régimen comunitario.
6	Kunamp	Se construirá Sistema a gravedad.	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría Mediante régimen comunitario.
7	Yankuam	Sistema a bombeo	Tiene fallas las bombas, se espera proceso de arreglo y/o adquisición de las mismas.	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.
8	San Ramón	Sistema a bombeo	Tiene fallas las bombas, se espera proceso de arreglo y/o adquisición de las mismas.	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización
9	Yawints	Sistema a bombeo	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Mediante régimen comunitario.
10	Santa Inés	Se construirá Sistema a bombeo.	En funcionamiento. Adquisición del nuevo motor eléctrico por parte del GADM	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría
11	Shiram Pastaza	Sistema a bombeo	En funcionamiento. Reparación realizada por parte del GADM	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
12	San José de Palora	Sistema a gravedad	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización

	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
No	**PARROQUIA CUMANDA**			
1	Cabecera parroquial de Cumandá	Sistema a gravedad	En funcionamiento el sistema actual. Existe un estudio y en proceso de aceptación por parte de SENAGUA de un Sistema Nuevo para la cabecera parroquial.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
2	Otto 1	Sistema a gravedad	En funcionamiento el sistema actual. Se hizo una reparación y construcción de una nueva captación (Repotenciación) por el GADM.	Legalizar con el consultor
3	Otto 2	Sistema a gravedad	En funcionamiento el Sistema Actual	Legalizar con el consultor
4	Agua Santa Uno	Sistema a gravedad	En funcionamiento el Sistema Actual	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.
No	**PARROQUIA ARAPICOS**			
1	Cabecera parroquial de Arapicos	Sistema a gravedad	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica.
2	Apkius	Sistema a bombeo	En funcionamiento. Se adquirió nuevo motor eléctrico y se repotenció el Sistema a través del GADM	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y está en proceso de legalización con el consultor. Mediante régimen comunitario.
3	Colonia Azuay	Sistema a gravedad	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada. Tiene personería jurídica
4	Yutso	Sistema a gravedad	En funcionamiento.	Pertenece a la junta integral de Chinimp - Los Laureles – Paquisha - Yutso

Fuente: GAD Municipal de Palora.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 -2030.

Todos los Sistemas de agua potable del Cantón, actualmente carecen de una regularización de carácter legal y ambiental, así como también de una protección, que garanticen la sustentabilidad del recurso en el tiempo y, en las condiciones de calidad del agua que se requieren para uso humano y, ante la expansión de la frontera agrícola, y al progresivo avance de procesos de deforestación, se torna imprescindible definir el estado de estas áreas, para su conservación técnica, definiendo su estatus de propiedad, su estatus legal y ambiental en concordancia a las normas establecidas por el Ministerio del Ambiente y la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA, hoy llamadas Ministerio del Ambiente y del Agua, así como también establecer un perímetro de protección que asegure su conservación física.

1.1.1.3. Antecedentes

El diagnóstico estratégico participativo llevado a cabo para la construcción del PDOT Palora 2020-2030, ha permitido identificar claramente la problemática inherente al

ambiente, tanto desde la parte técnica del estudio (procesando información primaria y secundaria), como también, por el aporte de la ciudadanía en las diferentes reuniones y asambleas participativas llevadas a cabo en todo el cantón, involucrando a los actores en cada uno de los componentes, instituciones, organizaciones y autoridades; es así, que, se ha determinado que, la contaminación de los recursos hídricos del cantón, constituye una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por lo que, se propone la ejecución del presente proyecto.

1.1.1.4. Justificación

El GAD Municipal del Cantón Palora, tiene la competencia exclusiva de "Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley", por lo que, intervenir en este ámbito, que promueve la regularización de las áreas de captación de las fuentes de agua de uso humano del cantón, teniendo en cuenta los niveles de riesgo ambiental al que están expuestas estas áreas, es importante para precautelar su sustentabilidad.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, uso y aprovechamiento del agua (LORHUAA) en su Art. 78, claramente indica que las áreas de protección hídrica hacen referencia a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público, para su mantenimiento, conservación y protección, cuyo objetivo es el abastecimiento del recurso para el consumo humano y con ello garantizando la soberanía alimentaria, las mismas forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Además, este mismo artículo, menciona que, cuando el uso del suelo afecte la protección y conservación de los recursos hídricos, la Autoridad Única del Agua en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las circunscripciones territoriales, establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica, con el fin de prevenir y controlar la contaminación del agua en riberas, lechos de ríos, lagos, lagunas, embalses, estuarios y mantos freáticos; por lo que, en concordancia con esta normativa y a no haberse realizado con anterioridad ningún proceso referente, el GAD Municipal del Cantón Palora, promueve esta regularización a través de la ejecución del presente proyecto.

1.1.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

El presente proyecto se encuentra enmarcado en el Programa de Gestión de Recursos hídricos, por lo que, se relaciona con el Proyecto para realizar el inventario y valoración de

la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora, y con el Proyecto para el fortalecimiento ambiental de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.

1.1.1.6. Objetivos

Objetivo General

Llevar a cabo la protección y regularización ambiental y legal de las áreas de captación de los Sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón.

Objetivos Específicos

- Realizar los trámites en las entidades competentes para la declaratoria de áreas de protección hídrica.
- Proveer de la protección física a cada una de las áreas de captación de agua.

1.1.1.7. Metas

- Levantar el 100% de la línea base de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano del estado físico, legal y ambiental, al 2021
- Efectuar al 100% los trámites legales para la declaratoria de Áreas de protección hídrica de las captaciones de agua del cantón y el estatus de propiedad de cada una de las áreas, 2030.
- Realizar al 100% las tareas físicas de protección en las áreas circundantes de las captaciones de agua para consumo humano, al 2030.

1.1.1.8. Actividades

- Levantar una línea base del estado físico (planimetría, área total, tipo de protección, tipo de cobertura vegetal), legal (estado de propiedad), ambiental (tipo y estado de declaratoria ambiental), de las áreas circundantes de captación de cada una de las áreas de captación de los sistemas de aprovisionamiento de agua del Cantón Palora.
- Efectuar los trámites necesarios ante las instituciones competentes para la declaratoria de “Áreas de protección Hídrica”, de todas las captaciones de agua del cantón.

- Realizar los trámites necesarios para legalizar el estatus de propiedad de cada una de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón.
- Proporcionar la protección física definida a cada una de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón.

1.1.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La ejecución del proyecto tiene un horizonte de 3 años a partir de su inicio, a partir de lo cual tiene el carácter de permanente, pues de su sostenibilidad, dependerá la garantía de provisión de agua para la ciudadanía del cantón Palora, con la calidad y en las cantidades requeridas.

1.1.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Las áreas de captación de los Sistemas de agua potable del cantón estarán protegidas, regularizadas legal y ambientalmente.

1.1.1.11. Impacto ambiental

Al ser un proyecto que tiene un mínimo impacto ambiental, conforme al Catálogo de proyectos, obras o actividades, que requieren ser regularizados a través del permiso ambiental, establecido en función de la magnitud del impacto y riesgo ambiental, realizada a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE, le corresponde el tipo de permiso “Certificado Ambiental”, el mismo que deberá ser tramitado en el MAAE.

1.1.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El financiamiento propuesto para la ejecución del presente proyecto, incluye la intervención del GAD Municipal y los GADs Parroquiales del Cantón Palora y, la del GAD Provincial de Morona Santiago, en los 3 años que contempla su ejecución, de ahí en adelante el GAD Municipal y las Juntas Parroquiales del Cantón Palora, deberán mantener un aporte presupuestario para el control y mantenimiento de las acciones ejecutadas, el mismo que deberá ser determinado a partir del cuarto año conforme su alcance y requerimientos.

1.1.1.13. Marco institucional

La institución directamente responsable del proyecto es el GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora EPMAPA-PAL (para el caso de las captaciones del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Palora), y la Dirección de Obras Públicas, a través de la Unidad de Promoción Social Intercultural (para el caso de las captaciones de los Sistemas de Agua del sector Rural), esta última en coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, las juntas parroquiales de cada una de las Parroquias del Cantón y con las Juntas Administradoras de Agua Potable JAAP, existentes. La institución cooperante para el cofinanciamiento durante la ejecución del proyecto es el GAD Provincial de Morona Santiago.

1.1.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

La ejecución del proyecto, se enmarca en el cumplimiento de una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Palora, la misma que para el presente proyecto tiene un alcance cantonal; la ejecución del proyecto ha considerado el aporte presupuestario del GAD Municipal y de los GADs Parroquiales del Cantón Palora, así como del GAD Provincial de Morona Santiago, para lo cual deberán establecerse los respectivos convenios de cooperación, determinándose el alcance y los mecanismos de cooperación de cada entidad, su metodología de seguimiento y evaluación y sus respectivos responsables. Las Juntas Administradoras de los Sistemas de Agua Potable rural JAAP, juegan un importante papel para el acompañamiento en la ejecución y en el posterior mantenimiento de las acciones ejecutadas en cada una de las captaciones.

Tabla Nº 3. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Entidad ejecutora
GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	2	Convenio de cooperación
GAD Provincial de Morona Santiago	4	2	Convenio de cooperación
Juntas Administradoras de Agua Potable JAAP	4	3	Convenio de cooperación

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 -2030.

1.1.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

El proyecto se ejecutará en un período de 3 años, por lo que, el total del financiamiento estimado, será ejecutado en el primer quinquenio, en un monto total de $ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil dólares /00)

Tabla Nº 4. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades Institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades		Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Levantamiento de línea base		50000					50000							50000	Departamento de Obras y Servicios Públicos – Unidad de Gestión Ambiental
Tramite de declaratoria de Área de Protección Hídrica															Departamento de Obras y Servicios Públicos – Unidad de Gestión Ambiental
Trámite de legalización de propiedad															Departamento de Obras y Servicios Públicos – Unidad de Gestión Ambiental
Dotación de protección física			50000	50000			100000							100000	Departamento de Obras y Servicios Públicos – Unidad de Gestión Ambiental
Presupuesto Total		**50000**	**50000**	**50000**			**150000**							**150000**	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 -2030.

1.1.1.16. Financiamiento del proyecto

El Financiamiento para la ejecución del presente proyecto cuenta con el aporte de: el GAD Municipal del Cantón Palora con $ 20,000.00 (veinte mil dólares /00) anuales por 3 años a partir del año 2021; los GADs Parroquiales del Cantón Palora, con un aporte individual de $5,000.00 (Cinco mil dólares /00), anuales a partir del año 2021, y, del GAD Provincial de Morona Santiago, con un aporte de $10,000.00 (Diez mil dólares /00), anuales a partir del año 2021.

1.1.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo y mitigación

Tabla Nº 5. Estrategias para reducir el progreso de factores de riesgo o su mitigación

Identificar el Riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Desbordamientos y/o deslizamientos en el área de la captación		X	Monitoreo y, mantenimiento periódico de las áreas de captación
Pérdida de la vegetación de cobertura del área de la captación	X		Monitoreo, mantenimiento y revegetación de las áreas afectadas
Pérdida y/o deterioro del elemento de protección del área de la captación	X		Monitoreo, mantenimiento periódico y Reposición de los elementos de protección

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 -2030

Los riesgos identificados se circunscriben a las áreas de intervención de cada una de las captaciones, las mismas que, requieren un constante monitoreo por parte de los responsables de la operación de cada sistema, por lo que, la respuesta que debe proporcionarse en caso de presentarse alguno de ellos, tiene altas posibilidades de efectuarse de forma oportuna.

1.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.1.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

La ejecución del proyecto estará a cargo del GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y la Unidad de Promoción Social Intercultural, en coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental; el monitoreo, seguimiento y mantenimiento del proyecto ejecutado estará a cargo de las Juntas Administradoras de Agua Potable JAAP, de cada sistema de agua potable, en coordinación

con las Juntas Parroquiales de su respectiva Jurisdicción; se deberá llevar un registro detallado de las actividades llevadas a cabo en cada una de las áreas intervenidas.

Se debe realizar informes semestrales del estado actual de cada una de las captaciones.

1.1.1.1.Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación del proyecto, será designado por la dependencia responsable de su ejecución.

1.1.2.2. Productos resultantes y fuentes de información

Cada una de las áreas de captación de los Sistemas de agua potable deberán contar con su respectiva regularización y protección, registradas en los respectivos documentos habilitantes y los registros de avance hasta el total cumplimiento de las actividades propuestas. Las fuentes de información disponibles para el desarrollo del proyecto, son el GAD Municipal del Cantón Palora, el GAD Provincial de Morona Santiago, el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE.

1.1.2.3. Estrategias de socialización del proyecto.

Conforme al avance de la ejecución del proyecto, se informará a los actores involucrados, el resultado del mismo, mediante los informes técnicos respectivos y a la ciudadanía, mediante reuniones de socialización en sus respectivas jurisdicciones.

1.1.2.4. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Como parte del proceso de rendición de cuentas de la autoridad, deberá incluirse la información referente al avance del proyecto en cada etapa del mismo, esto es durante la duración de su ejecución, mediante imágenes del avance y el detalle de ejecución presupuestaria.

1.1.3. Estrategias de promoción y difusión

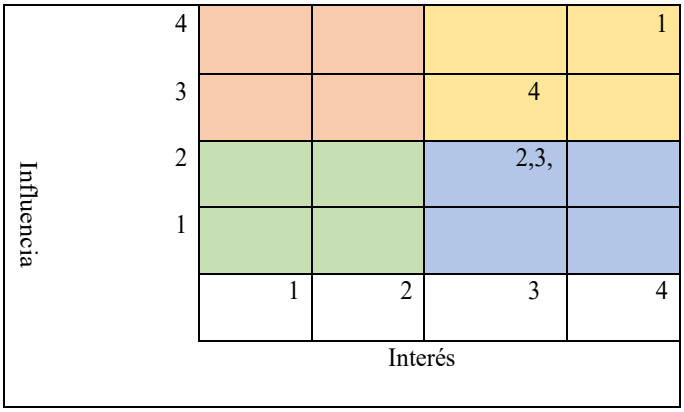
El avance en la ejecución del proyecto, podrá difundirse a través de los diferentes medios de comunicación disponibles, medios escritos y digitales, y en las diferentes reuniones de trabajo que se realicen con la ciudadanía.

Tabla Nº 6. Actores involucrados y el nivel de interés e influencia del proyecto

Identificación AI	Actor Involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4
2	GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	2
3	GAD Provincial de Morona Santiago	4	2
4	Juntas Administradoras de Agua Potable JAAP	4	3

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 -2030.

Gráfico Nº 1. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 -2030.

Al realizar en análisis de los actores involucrados, en relación al grado de interés e influencia en el desarrollo del proyecto conforme a la tabla podemos concluir que: a los actores GAD Municipal del Cantón Palora (1), y Juntas Administradoras de Agua Potable JAAP (4), que son actores con mucha influencia e interés alto, se deben mantener debidamente informados, involucrándolos al máximo con el desarrollo del proyecto y, son los actores que deben encontrarse siempre satisfechos con el desarrollo del mismo. Por otra parte, los actores GADs Parroquiales del Cantón Palora (2), que son actores de poca influencia, pero de bastante interés en el proyecto, debe mantenérseles informados, ya que constituyen actores de apoyo. Con respecto al GAD Provincial de Morona Santiago (3), debe mantenerse informado y monitoreado para conocer su percepción o cambios de actitud frente al desarrollo del proyecto.

1.2. PROYECTO PARA REALIZAR EL INVENTARIO Y VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA RED HÍDRICA MÁS IMPORTANTE DEL CANTÓN PALORA.

El presente proyecto, corresponde al Programa de "Gestión de Recursos Hídricos", y se encuentra articulado al Objetivo Estratégico de este componente, "Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación dela normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón".

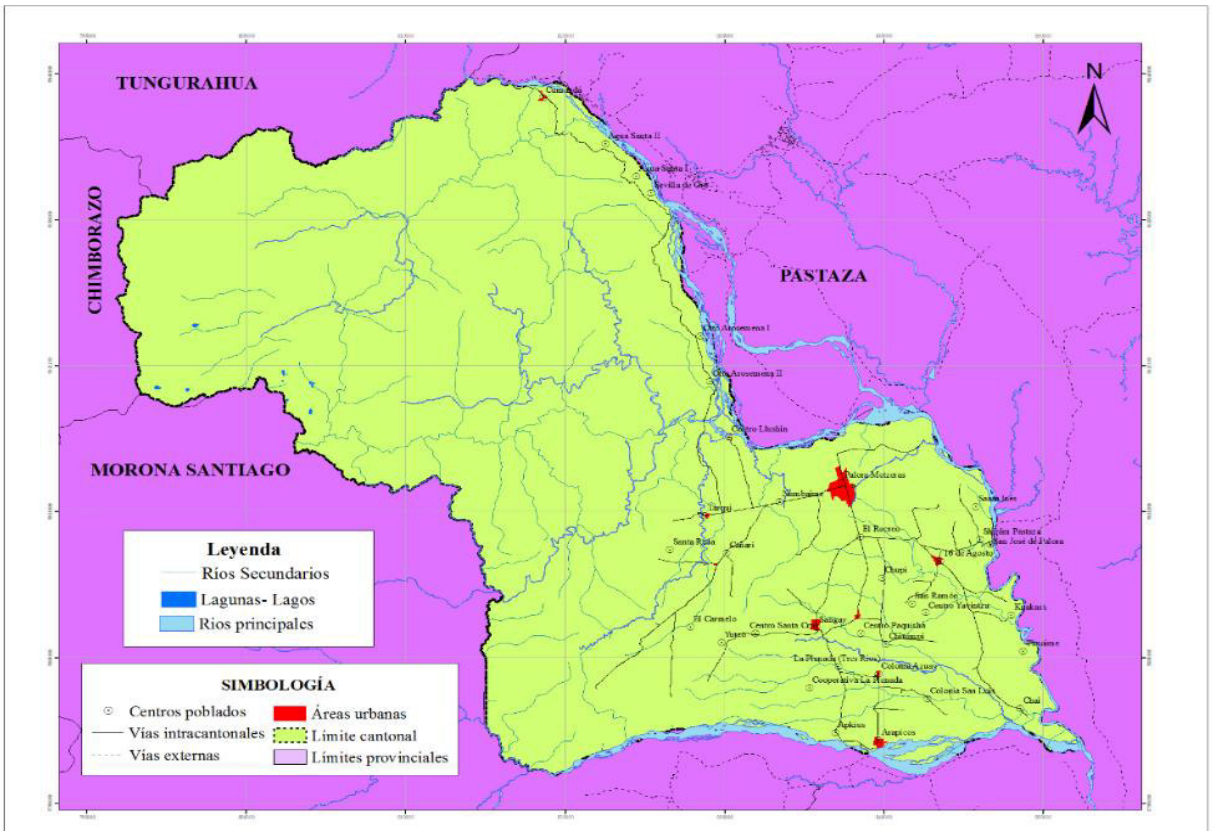
1.2.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La estrategia de articulación y coordinación para la ejecución del presente proyecto, entre las instituciones involucradas, se realizará mediante la firma de sendos convenios de cooperación, que permitirán de manera especial el flujo de los recursos económicos necesarios; para el caso de este proyecto, las instituciones participantes serán el GAD cantonal de Palora, el GAD Provincial de Morona Santiago y un ente cooperante externo.

1.2.1.1. Localización geográfica

El Proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, Parroquias: Palora (Metzeras), Sangay, Arapicos, 16 de Agosto, Cumandá.

Mapa Nº 2. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.2.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Dada la abundancia de precipitaciones, el Ecuador dispone de una rica red hidrográfica, casi todos los ríos se originan en los altos relieves andinos y las Corrientes se dirigen unas hacia la llanura amazónica y otras hacia el Océano Pacifico, se define claramente dos vertientes determinadas por la cordillera de los Andes, los de la vertiente occidental que se dividen a la vez en ríos de la costa y ríos de la sierra, que desembocan en Océano Pacifico y los de la vertiente oriental que se dividen en ríos de la sierra y ríos amazónicos, que desembocan en el Amazonas. Los principales sistemas hídricos que presenta el cantón Palora son: el río Palora, que nace en la cordillera Oriental, en donde el río Nayanamaca aporta sus aguas a esta cuenca hídrica, y el río Pastaza que se ubica al norte de la cabecera cantonal, este río tiene su origen en el cantón Baños con la unión del río Chambo y Patate. Además, provee de innumerables beneficios en tanto que sus riberas albergan una cantidad considerable de recursos no metálicos, que actualmente son usados en la elaboración de adoquines y extracción de materiales de construcción (áridos y pétreos).

Tabla Nº 7. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	AREA (ha)	PORCENTAJE
Rio Pastaza	Rio Chambo	R. Puela	429,44	0,3
	Rio Llushin	R. Las Juntas	20410,47	14,07
		R. Verde	5513,52	3,8
		Q.S.N.	1001,72	0,69
		Q.S.N.	1672,71	1,15
		R. Llushin	8065,31	5,56
		Q.S.N.	1821,04	1,25
		R. Cuyuimi	10232,84	7,05
		R. Chuyallushin	4296,23	2,96
		R. Shicayacu	24,24	0,02
		Q.S.N.	1955,51	1,35
		R. Huagchuyacu	2898,47	2
		Drenajes Menores	18941,37	13,05
	Rio Palora	R. Collane Grande	609,96	0,42
		R. Botellazo	1,2	0
		R. Nayanamaca	13825,81	9,53
		Drenajes Menores	8392,32	5,78
	Áreas Menores	R. Chinchin	16,29	0,01
		R. Encanto	3590,57	2,47
		R. Amundalo	11096,99	7,65
		R. Numbaime	6950,7	4,79
		R. Metzera	4649,18	3,2
		R. Kirin	8,49	0,01
		Drenajes Menores	18703,87	12,89
TOTAL			**145108,26**	**100**

Fuente: Secretaria Nacional del Agua, 2011
Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Por otra parte, es importante mencionar que, todo cuerpo de agua tiene un grado o nivel de importancia, dentro de su ubicación en la red hidrográfica a la que pertenezca; este nivel de importancia puede ser también definido - *entre otros factores* - por los usos potenciales

que pudiera tener, así, en el cantón Palora, existen algunos cuerpos de agua que al momento se encuentran utilizados para proyectos de recreación, promovidos tanto por la empresa privada, como por el GAD Municipal y, existen otros espacios que puede ser adecuadamente utilizados para el fomento y desarrollo del turismo de naturaleza, como una importante actividad de dinámica económica del cantón. Sin embargo, no existe al momento información respecto a una inventarización y valoración oficial de estos cuerpos de agua, su potencial y el estado ambiental en el que se encuentran.

Adicionalmente, el crecimiento de la población y de la infraestructura, provoca un lógico incremento de las necesidades de atención de los servicios de provisión de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y la gestión de todos los tipos de residuos generados, lo que seguramente impacta directamente la red hídrica, motivando la ejecución del presente proyecto.

1.2.1.3. Antecedentes

El diagnóstico estratégico participativo llevado a cabo para la construcción del PDOT Palora 2020-2030, ha permitido identificar claramente la problemática inherente al ambiente, tanto desde la parte técnica del estudio (procesando información primaria y secundaria), como también, por el aporte de la ciudadanía en las diferentes reuniones y asambleas participativas llevadas a cabo en todo el cantón, involucrando a los actores en cada uno de los componentes, instituciones, organizaciones y autoridades; es así, que, se ha determinado que, la contaminación de los recursos hídricos del cantón, constituye una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por lo que, se propone la ejecución del presente proyecto, teniendo en cuenta de manera particular que, el Cantón Palora cuenta con una vasta red hídrica que atraviesa su territorio y, cuya presencia reviste significativa importancia para la dinámica económica presente y futura del mismo.

1.2.1.4. Justificación

El GAD Municipal del Cantón Palora, tiene la competencia exclusiva de “Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley”, por lo que, intervenir en este ámbito, que promueve el control del uso de lechos de ríos y lagunas del cantón, se hace necesario, teniendo en cuenta el importante papel que puede representar en la dinámica económica, una vasta red hídrica bien inventariada y valorada, permitiendo de esta manera,

establecer con claridad sus usos potenciales y al mismo tiempo planificarse su protección y sostenibilidad.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, uso y aprovechamiento del agua (LORHUAA) en su Art. 78, claramente indica que las áreas de protección hídrica hacen referencia a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público, para su mantenimiento, conservación y protección. Además, este mismo artículo, menciona que, cuando el uso del suelo afecte la protección y conservación de los recursos hídricos, la Autoridad Única del Agua en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las circunscripciones territoriales, establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica, con el fin de prevenir y controlar la contaminación del agua en riberas, lechos de ríos, lagos, lagunas, embalses, estuarios y mantos freáticos; por lo que, en concordancia con esta normativa y al no haberse realizado con anterioridad ningún proceso referente, el GAD Municipal del Cantón Palora, promueve una adecuada valoración de la calidad del agua de la red hídrica más importante del cantón (*en concordancia con los criterios de Calidad, de la Norma de Calidad Ambiental del recurso agua para distintos usos, del LIBRO VI, ANEXO 1, de la Ley de Gestión Ambiental y del Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental*), a través de la ejecución del presente proyecto.

1.2.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

El presente proyecto se encuentra enmarcado en el Programa de Gestión de Recursos hídricos, por lo que, se relaciona con el Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora, y con el Proyecto para el fortalecimiento ambiental de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.

1.2.1.6. Objetivos

Objetivo General

Realizar el inventario y la valoración de la red hídrica más importante del cantón Palora.

Objetivos Específicos

- Efectuar la evaluación de la Red Hídrica más importante del cantón.
- Realizar un mapeo de la Red Hídrica en función de sus potencialidades.

1.2.1.7. Metas

- Realizar el inventario al 100% de la red hídrica del cantón, al 2030.
- Valorar al menos al 65 % de la red hídrica para identificar el uso potencial, al 2030
- Elaborar un mapeo al 65% de toda la red hídrica, identificando sus potencialidades, al 2030.

1.2.1.8. Actividades

- Realizar una inventarización de la Red Hídrica más importante del cantón, en cuanto a Sub cuencas, Micro cuencas y cuerpos de agua con usos potenciales relevantes para actividades de recreación y preservación de flora y fauna (coordenadas de ubicación de áreas de uso potencial, accesibilidad, riesgos potenciales, usos actuales).
- Efectuar la evaluación de la Red Hídrica más importante del cantón (Sub cuencas, Micro cuencas y cuerpos de agua con usos potenciales relevantes), conforme a los criterios mínimos de calidad del agua para actividades de recreación y preservación de flora y fauna, (*en concordancia con los criterios de Calidad, de la Norma de Calidad Ambiental del recurso agua para distintos usos, del LIBRO VI, ANEXO 1, de la Ley de Gestión Ambiental y del Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental)*.
- Realizar un mapeo de la Red Hídrica en función de sus potencialidades y de los riesgos identificados.

1.2.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El proyecto tiene un periodo de ejecución de 3 años, luego de lo cual, deberá mantenerse un proceso de monitoreo bianual del estado de las áreas identificadas con usos potenciales para recreación y turismo, así como del estado de los riesgos identificados.

1.2.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Contar con un inventario actualizado de la calidad ambiental de la red hídrica del cantón, mostrando su potencial

1.2.1.11. Impacto ambiental

Al ser un proyecto que tiene un mínimo impacto ambiental, conforme al Catálogo de proyectos, obras o actividades, que requieren ser regularizados a través del permiso ambiental, establecido en función de la magnitud del impacto y riesgo ambiental, realizada a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE, le corresponde el tipo de permiso "Certificado Ambiental", el mismo que deberá ser tramitado en el MAAE.

1.2.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El financiamiento propuesto para la ejecución del presente proyecto, incluye la intervención del GAD Municipal del cantón Palora, el GAD Provincial de Morona Santiago y una entidad cooperante, en los 3 años que contempla su ejecución, de ahí en adelante el GAD Municipal, las Juntas Parroquiales del Cantón Palora, y el GAD Provincial de Morona Santiago, deberán mantener un aporte presupuestario para el control y monitoreo bianual del estado de los riesgos identificados.

1.2.1.13. Marco institucional

La institución directamente responsable del proyecto es el GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Obras Públicas, y de la Unidad de Gestión Ambiental. Las instituciones cooperantes para el cofinanciamiento durante la ejecución del proyecto es el GAD Provincial de Morona Santiago y otra entidad externa que deberá ser identificada.

1.2.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

La ejecución del proyecto, se enmarca en el cumplimiento de una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Palora, la misma que para el presente proyecto tiene un alcance cantonal; la ejecución del proyecto ha considerado el aporte presupuestario del GAD Municipal, del GAD Provincial de Morona Santiago, y de una entidad cooperante externa, para lo cual deberán establecerse los respectivos convenios de cooperación, determinándose el alcance y los mecanismos de cooperación de cada entidad, su metodología de seguimiento y evaluación y sus respectivos responsables.

Tabla Nº 8. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Entidad ejecutora
GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	2	Convenio de cooperación
GAD Provincial de Morona Santiago	4	2	Convenio de cooperación
Entidad cooperante	4	3	Convenio de cooperación
Organizaciones del sector turístico	4	2	Reuniones de información, coordinación

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.2.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

El proyecto se ejecutará en un período de 3 años, por lo que, el total del financiamiento estimado, será ejecutado en el primer quinquenio, en un monto total de $ 180,000.00 (Ciento ochenta mil dólares /00).

Tabla Nº 9.Matriz cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Realizar una inventarización de la Red Hídrica más importante del cantón, en cuanto a Sub cuencas, Micro cuencas y cuerpos de agua con usos potenciales relevantes para actividades de recreación y preservación de flora y fauna		60000					60000							60000	Unidad de Gestión Ambiental
Efectuar la evaluación de la Red Hídrica más importante del cantón (Sub cuencas, Micro cuencas y cuerpos de agua con usos potenciales relevantes), conforme a los criterios básicos de calidad del agua para actividades de recreación y preservación de flora y fauna			60000				60000							60000	Unidad de Gestión Ambiental
Realizar un mapeo de la Red Hídrica en función de sus potencialidades y de los riesgos				60000			60000							60000	Unidad de Gestión Ambiental
Presupuesto Total														**180000**	

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.2.1.16. Financiamiento del proyecto

El Financiamiento para la ejecución del presente proyecto cuenta con el aporte de: el GAD Municipal del Cantón Palora con $ 20,000.00 (veinte mil dólares /00) anuales por 3 años a partir del año 2021; el GAD Provincial de Morona Santiago, con un aporte de $20,000.00 (Veinte mil dólares /00), anuales a partir del año 2021, y, una entidad cooperante con $ 20,000.00 (Veinte mil dólares/00), anuales a partir del año 2021.

1.2.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 10. Matriz de identificación de riesgos cuali/cuantitativos

Identificar el Riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Resistencia de propietarios colindantes con los cuerpos de agua	X		Establecer los mecanismos de información pertinentes en cuanto a la normativa vigente

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El GAD Municipal del Cantón Palora, ejerce el cumplimiento de una competencia exclusiva en la ejecución del presente proyecto, por lo tanto tiene la potestad legal para efectuar las actividades necesarias, considerando además que está en vigencia la ordenanza ***QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL AMBIENTE EN EL CANTON PALORA,*** que en el literal f), de los fines, manda: f) *Desarrollar estudios e investigaciones de carácter técnico y científico que permitan contar con información confiable y actualizada sobre el estado del ambiente Cantonal.*

1.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.2.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

La ejecución del proyecto estará a cargo del GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Obras Públicas y la Unidad de Gestión Ambiental y, posteriormente se deberá efectuar el monitoreo y seguimiento bianual, actualizando la información generada.

1.2.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación del proyecto, será designado por la dependencia responsable de su ejecución.

1.2.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Cada uno de los cuerpos de agua que forman parte de la red Hídrica más importante del cantón (Sub cuencas, Micro cuencas y cuerpos de agua con usos potenciales relevantes), deberán ser inventariados y evaluados (conforme a los criterios básicos de calidad del agua para actividades de recreación y preservación de flora y fauna, de la *Norma de Calidad Ambiental del recurso agua para distintos usos, del LIBRO VI, ANEXO 1, de la Ley de Gestión Ambiental y del Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental*), y registrados en los respectivos informes de avance hasta el total cumplimiento de las actividades propuestas. Las fuentes de información disponibles para el desarrollo del proyecto, son el GAD Municipal del Cantón Palora, el GAD Provincial de Morona Santiago, el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE, el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG.

1.2.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

Conforme al avance de la ejecución del proyecto, se informará a los actores involucrados, el resultado del mismo, mediante los informes técnicos respectivos y a la ciudadanía, mediante reuniones de socialización en sus respectivas jurisdicciones; igualmente a los actores de organizaciones interesadas en el desarrollo de actividades turísticas, además de los medios digitales disponibles por la Municipalidad.

1.2.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Como parte del proceso de rendición de cuentas de la autoridad, deberá incluirse la información referente al avance del proyecto en cada etapa del mismo, esto es durante la duración de su ejecución, mediante imágenes del avance y el detalle de ejecución presupuestaria.

1.2.3. Estrategias de promoción y difusión

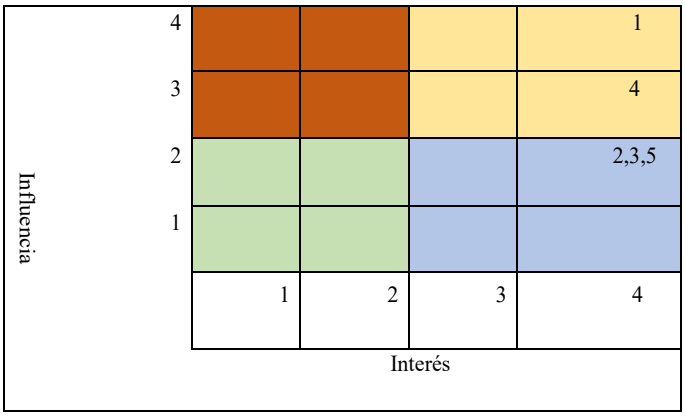
El avance en la ejecución del proyecto, podrá difundirse a través de los diferentes medios de comunicación disponibles, medios escritos y digitales, y en las diferentes reuniones de trabajo que se realicen con la ciudadanía.

Tabla Nº 11. Actores involucrados y el nivel de interés e influencia del proyecto

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4
2	GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	2
3	GAD Provincial de Morona Santiago	4	2
4	Entidad cooperante	4	3
5	Organizaciones del sector turístico	4	2

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 2. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Al realizar en análisis de los actores involucrados, en relación al grado de interés e influencia en el desarrollo del proyecto conforme a la tabla precedente, podemos concluir que: a los actores GAD Municipal del Cantón Palora (1), y Entidad Cooperante (4), que son actores con mucha influencia e interés alto, se deben mantener debidamente informados, involucrándolos al máximo con el desarrollo del proyecto y, son los actores que deben encontrarse siempre satisfechos con el desarrollo del mismo. Por otra parte, los actores Organizaciones del Sector Turístico (5), que son actores de poca influencia, pero de bastante interés en el proyecto, debe mantenérseles informados, ya que constituyen actores de apoyo. Con respecto al GAD Provincial de Morona Santiago (3), y a los GADs Parroquiales del Cantón Palora (2), deben mantenerse informados y monitoreados para conocer su percepción o cambios de actitud frente al desarrollo del proyecto.

1.3. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA SEGURA EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN PALORA.

El programa de Gestión de Recurso Hídricos posee 3 proyectos esenciales, entre ellos está el proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua potable en el sector rural del Cantón Palora; el mismo que está vinculado al objetivo estratégico del componente biofísico: Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón.

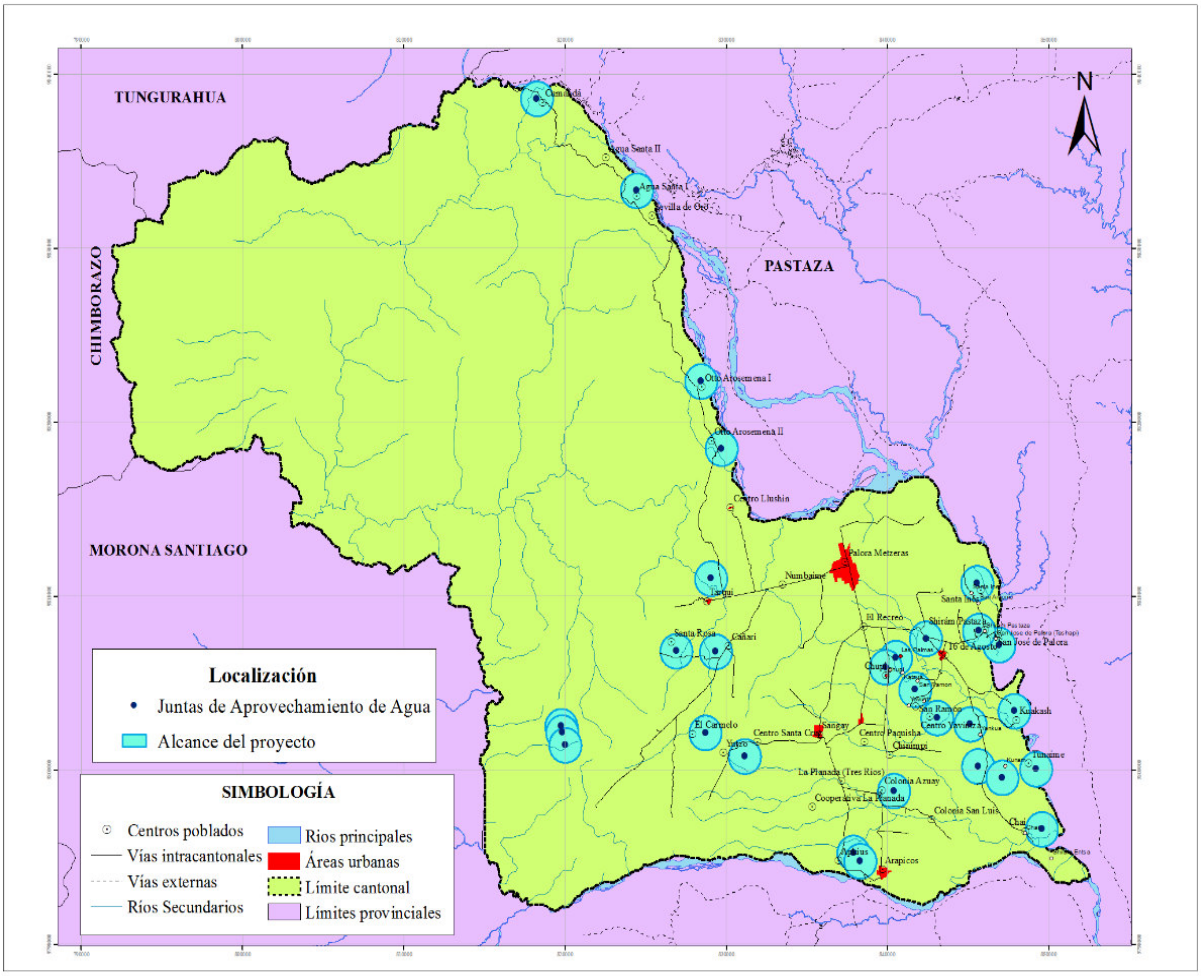
1.3.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Las estrategias de articulación entre los GADs Provinciales, Parroquiales, Organizaciones, las juntas administradoras de agua potable (JAAP) y los diferentes actores sociales del cantón, entre otras entidades afines al proyecto en gestión, se establecerá las alianzas concretas con el GAD Municipal de Palora para el correcto desarrollo de los objetivos planteados en el PND y ODS de acuerdo al distinto nivel de competencia institucional.

1.3.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica, provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, en el sector rural, específicamente en las comunidades donde se encuentran las juntas administradoras de agua potable, como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa Nº 3. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.3.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El Art. 64 de la LORHUAA, estipula que los beneficiarios del aprovechamiento del recurso agua realizaran trabajos de protección del área de influencia de las fuentes y protegerá el entorno natural sin provocar deterioros de la vegetación nativa, cuidando la vegetación arbustiva existente, reforestando el área comprendida dentro de la unidad hidrográfica generadora de las aguas.

En este contexto, es importante indicar que, al momento, no se cuenta con un proceso de protección oficial, de las áreas de las fuentes hídricas, donde se encuentran las captaciones que proveen del líquido vital a las cabeceras parroquiales, ni de las captaciones de los sistemas de agua que dotan a las comunidades y centros poblados del cantón.

El sector rural posee 28 juntas administradoras de agua potable, de estas, cuatro concesiones se encuentran legalmente autorizadas, mientras que el restante posee personería jurídica o se encuentran en trámite de legalización.

Los sistemas actualmente y por diversos motivos, no se encuentran funcionando en todas sus etapas, por lo que no se garantiza la calidad del líquido vital distribuido.

1.3.1.3. Antecedentes

Actualmente se está llevando a cabo la actualización de Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del año 2015, en donde algunos proyectos que se plantearon en el anterior PDOT no se los ejecutó o no se cumplieron en su totalidad, por lo que se plantea en el nuevo modelo de gestión trabajar de manera coordinada con los actores inmersos en el tema, para de esta forma dicho proyecto sea ejecutado de la mejor manera.

Cabe diferenciar conceptos claves referentes a agua segura y agua potable.

Agua segura: El agua segura es aquella que por su condición y tratamiento no contiene gérmenes ni sustancias tóxicas que puedan afectar la salud de las personas. La misma puede obtenerse del agua suministrada por la red, es decir, agua corriente. Sin embargo, también se puede potabilizar el agua que proviene de pozos, aljibes o cisternas.

Agua potable: Se denomina agua potable al agua que atraviesa un sistema de tratamiento completo, además el agua potable tiene que tener proporciones adecuadas de ciertas sustancias que están en el agua naturalmente como minerales, pero también iones cloruros, nitratos, nitritos, amonio, calcio, magnesio, fosfato, arsénico, también debe tener un pH entre 6,5 y 8,5 para que sea apta para uso y consumo humano.

En la fase de diagnóstico se ha identificado una carencia en los sistemas de agua segura del sector rural, al mismo tiempo no se les ha dado el control y seguimiento respectivo.

En el presente proyecto se incluye todas las parroquias rurales, así como las zonas rurales declaradas urbanas.

Las concesiones de agua reportadas, están destinadas para consumo humano , así: la Junta administradora de agua potable de la comunidad Tunaime, parroquia 16 de Agosto, tiene un caudal de uso y aprovechamiento de 0.35 l/s; la Junta administradora de

agua de Arapicos, una caudal de 0.50 l/s; la Junta administradora de agua de la cabecera parroquial, 16 de Agosto, 0.75 l/s; el Sistema Integral de las Comunidades Chinimpi, Paquisha - Sector los Laureles y Yutso de las parroquias Sangay y Arapicos, cuenta con 2.14 l/s.

Las Juntas Administradoras de Agua Potable restantes, al momento no cuentan aún con la autorización de uso y aprovechamiento de agua para consumo humano; varias de las Juntas Administradoras de Agua Potable **(JAAP)**, se encuentran con directivas provisionales y otras se encuentran en trámite de legalización por parte de la autoridad del agua, Cabe mencionar que, excepto 4 comunidades **(*Nantar, Kunamp, Las Palmas y Wishi*)** cuentan con un Sistema de Agua potable, cuyo funcionamiento puede ser por gravedad o por bombeo mecánico.

1.3.1.4. Justificación

Mediante el análisis de agua para consumo humano realizado en la zona rural, en los puntos de distribución, tanto de las cabeceras parroquiales, como de las comunidades en las que se realizó este muestreo, según estos resultados no se puede garantizar la calidad de agua que consume el sector rural.

Los resultados de estos análisis microbiológicos realizados, indican que: en común las muestras no presentan rastro del remanente Cloro libre residual, en consecuencia, tienen presencia de Coliformes Fecales, exceptuando la Parroquia Arapicos; las demás características evaluadas, sí cumplen con los límites permisibles.

La parroquia Arapicos y la comunidad de Yawints tienen niveles de color y turbiedad bajos, ello a consecuencia de la filtración efectiva del agua, ya sea por medio de Lecho Filtrante o bien filtración natural.

A esto se suma la falta de control y seguimiento de dichas juntas de agua potable por parte de las autoridades correspondientes, es por ello que con el presente proyecto se pretende mejorar la calidad de agua distribuida a los habitantes de sector rural y a su vez obtener un mejorado sistema de gestión de agua potable, desde la captación, su tratamiento, almacenamiento, su respectiva distribución y su administración.

1.3.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Programa para el mejoramiento del Agua Potable a nivel del Cantón Palora.

Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.

Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.

Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.

1.3.1.6. Objetivos

Objetivo general

Regular, proteger y valorar la calidad de agua del sector rural del cantón Palora.

Objetivos específicos

- Garantizar la calidad del líquido vital en el sector rural del cantón.
- Desarrollar un programa de capacitación en el cuidado del recurso agua en el sector rural del cantón.
- Elaborar acciones para la protección de los cuerpos de agua donde se realizan las captaciones.
- Tramitar la documentación pertinente para la autorización legal de las Juntas Administradoras de Agua Potable.

1.3.1.7. Metas

- Elaborar e implementar un programa de capacitación al 100% de los habitantes del sector rural en la importancia del cuidado del recurso agua, al 2030
- Construir y ejecutar al 100% un programa de reforestación de las riberas de los cuerpos de agua que sirven de captación para consumo humano, al 2030.
- Implementar al 100% de los sistemas de agua del sector rural, un tratamiento de desinfección eficaz para garantizar agua segura a los habitantes, al 2030.

1.3.1.8. Actividades

- Elaboración de un programa de capacitación a los habitantes del sector rural en el cuidado de los cuerpos de agua.
- Elaboración de un programa de reforestación a las riberas de los ríos de donde se hace la captación de agua para el consumo humano.
- Implementación de tratamientos eficaces en el proceso de desinfección de agua para consumo humano.
- Continuidad en el proceso para la autorización legal y personería jurídica.

1.3.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto será de 10 años.

1.3.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Sector rural dispondrá de agua segura y conocimientos claves para el cuidado de las fuentes hídricas.

1.3.1.11. Impacto ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1:

Categoría1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

1.3.1.12. Autogestión y sostenibilidad

Al ser un proyecto que requiere mantenimiento para su mejor funcionalidad se contempló la capacitación del personal que estará frente al proyecto, o a su vez técnicos especializados.

La autogestión y sostenibilidad económica, será financiada por el GAD Provincial, GAD Parroquial, Cooperación, BDE y con el aporte del GAD Municipal del cantón.

1.3.1.13. Marco institucional

Entidad ejecutora

El GAD Municipal del cantón Palora será la entidad responsable de ejecutar el proyecto donde los responsables de su evaluación, control y seguimiento será el departamento de obras y servicios públicos.

Fuentes externas

Captar fondos para la ejecución eficaz de dicho proyecto como es el caso de corporaciones, entre otros, ante el cual se solicitará la cooperación técnica, con el fin de mejorar el desarrollo del proyecto y sus resultados.

1.3.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Se identificará a los actores sociales en todos los niveles, con el fin de llegar a los habitantes del sector rural, equiparando el rol que desempeña frente a la sociedad y su grado de interés que muestra frente al proyecto establecido, la influencia del mismo es importante ya que de esta manera se despliega el proyecto de manera clara y eficaz.

Tabla Nº 12. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Provincial MS	4	4	Convenios de cooperación
GAD Cantonal Palora	4	4	Entidad ejecutora
GAD Parroquiales	4	3	Convenios de cooperación
Directivas de las JAAP	4	4	Coordinación
Ministerio del Ambiente y Agua MAAE	4	3	Convenios de cooperación

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.3.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

Tabla Nº 13. Matriz cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Programa de capacitación a los habitantes del sector rural en el cuidado del de los cuerpos de agua.		40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000	40.000	40.000	40.000	40.000	30.000	190.000	390.000	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Programa de reforestación a las riberas de los ríos de donde se hace la captación de agua para el consumo humano.		60.000	50.000	50.000	50.000	50.000	260.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000	460.000	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Implementación de tratamientos eficaces en el proceso de desinfección de agua para consumo humano.		60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	300.000	60.000	50.000	50.000	50.000	50.000	260.000	560.000	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Continuidad en el proceso para la autorización legal y personería jurídica		10.000	10.000	10.000			30.000						0	30.000	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Presupuesto Total		170.000	160.000	160.000	150.000	150.000	790.000	140.000	130.000	130.000	130.000	120.000	650.000	1.440.000	

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.3.1.16. Financiamiento del proyecto

Tabla Nº 14. Financiamiento del proyecto

Proyecto 3											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación, BDE	80.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	80.000	1.440.000
APORTE GAD Municipal Palora	51.000	48.000	48.000	45.000	45.000	42.000	39.000	39.000	39.000	36.000	432.000

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.3.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 15. Estrategias para garantizar la reducción de los factores de riesgo

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias de un riesgo
Programa de capacitación a los habitantes del sector rural en el cuidado de los cuerpos de agua.	No se realicen los aportes	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento
Programa de reforestación a las riberas de los ríos de donde se hace la captación de agua para el consumo humano.	Fallo en el financiamiento externo	Buscar fuentes alternativas	Gestionar financiamientos a entidades externas
Implementación de tratamientos eficaces en el proceso de desinfección de agua para consumo humano.	No se realicen los aportes	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento
Continuidad en el proceso para la autorización legal y personería jurídica.	Dificultades en la obtención de los permisos.	Acelerar los procesos.	

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.3.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Para la ejecución y seguimiento del proyecto se realizarán cortes semestrales de evaluación, mostrando un análisis del estado para establecer los niveles de avances en cada actividad programada y de manera que estén cumpliendo las metas y objetivos planteados.

1.3.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Los responsables para llevar a cabo el proyecto deben tener un perfil profesional con experiencia en sistemas de gestión en tratamiento de agua y en todas las actividades que se van a desarrollar a lo largo del proyecto.

1.3.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de las metas planteadas, atreves de los informes semestrales, incluyendo la evaluación y avances del proyecto.

Además de obtener una comunidad con conocimientos en el cuidado de los cuerpos de agua, en donde se pueda evidenciar en las diferentes actividades, disminuyendo el nivel de contaminación.

1.3.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera anual se prepararán informes de avances de cumplimiento en las actividades planteadas dando a conocer el nivel de cumplimiento que tienen el proyecto, los que serán socializados con la comunidad, y de la misma manera serán difundidos a través de la página web de la municipalidad.

1.3.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

En la rendición de cuentas serán incluidos los siguientes informes:

- Información de Plan Operativo Anual (POA), el presupuesto anual.
- Las actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- El nivel de cumplimiento de metas planteadas.

- Los beneficios que se ha generado.

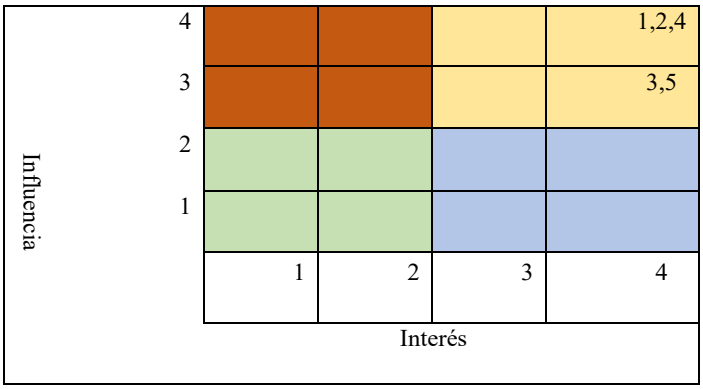
1.3.3. Estrategias de promoción y difusión

Tabla Nº 16. Identificación de actores y el grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Provincial MS	4	4
2	GAD Municipal Palora	4	4
3	GAD Parroquiales	4	3
4	Ministerio del Ambiente y Agua MAAE	4	4
5	Directivas de las Juntas de Aprovechamiento de Agua Potable JAAP	4	3

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 3. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 17. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Provincial MS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	GAD Municipal Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD Parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Ministerio del Ambiente y Agua MAAE	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
5	Directivas de las Juntas de Aprovechamiento de Agua Potable JAAP	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.4. PROYECTO DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, CON ÉNFASIS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS IMPACTADAS CON LA SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS DE APROVECHAMIENTO TEMPRANO O POR REGENERACIÓN NATURAL EN EL CANTÓN PALORA.

El presente proyecto, corresponde al Programa de "**Gestión de procesos productivos sostenibles**", y se encuentra articulado al Objetivo Estratégico de este componente, "Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón".

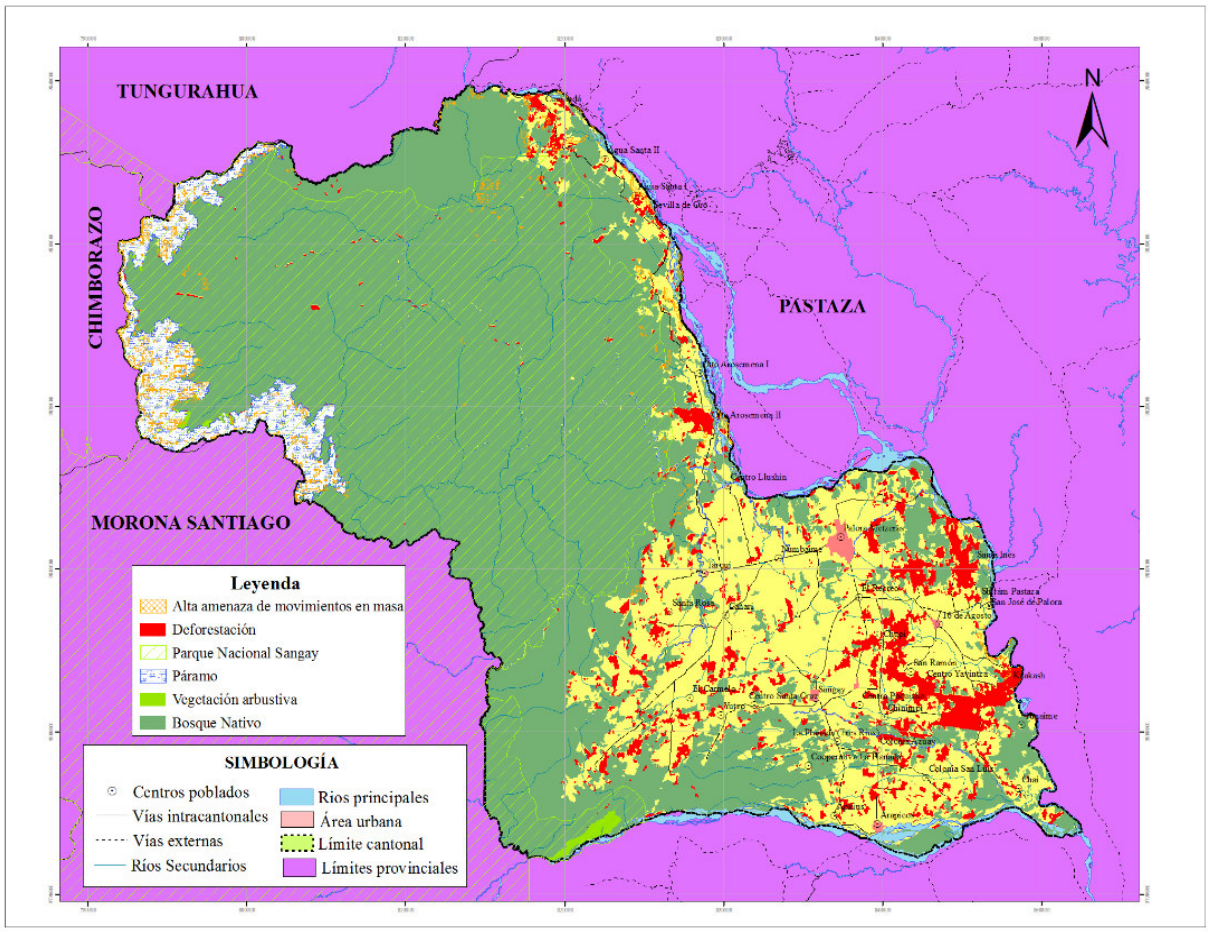
1.4.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La estrategia de articulación y coordinación para la ejecución del presente proyecto, entre las instituciones involucradas, se realizará mediante la firma de sendos convenios de cooperación, que permitirán de manera especial, contar con el flujo de los recursos económicos necesarios; para el caso de este proyecto, las instituciones participantes serán el GAD cantonal de Palora, las Juntas Parroquiales de cada una de las Parroquias del Cantón Palora y el GAD Provincial de Morona Santiago.

1.4.1.1. Localización geográfica

El Proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, Parroquias: Palora, Sangay, Arapicos, 16 de Agosto, Cumandá.

Mapa Nº 4. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.4.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

La ubicación de la Provincia de Morona Santiago y del Cantón Palora en la Amazonía ecuatoriana, ha significado a lo largo de su historia, una importante ventaja, pero también ha generado un sinnúmero de externalidades negativas a su ambiente, que, de la mano del llamado desarrollo ha sufrido un constante y progresivo deterioro. En este contexto se percibe que uno de los mayores problemas es el alto grado de deforestación, motivada particularmente por la expansión de la frontera agrícola, para cuyo establecimiento se ha cambiado y modificado sustancialmente el uso del suelo, convirtiendo en pastizales y cultivos intensivos, lo que anteriormente constituía bosque primario; este factor sumado con la explotación sistemática y progresiva de los recursos forestales en todo el cantón, han deteriorado significativas áreas de territorio que es en donde se pretende intervenir con algunas estrategias de este proyecto.

En la siguiente tabla se muestra la cobertura de suelo presente en el cantón.

Tabla Nº 18. Coberturas del suelo en el cantón Palora

COBERTURA	AREA (Ha)	PORCENTAJE
Cultivo	10067,60	6,94
Pastizal	16442,75	11,33
Mosaico agropecuario	1728,50	1,19
Vegetación arbustiva	1792,60	1,24
Vegetación herbácea	99,23	0,07
Páramo	1834,75	1,26
Bosque	109515,64	75,47
Plantación forestal	1,39	0,00
Erial	1003,23	0,69
Infraestructura antrópica	12,92	0,01
Cuerpo agua	2303,06	1,59
Área poblada	306,60	0,21
TOTAL	**145108,26**	**100**

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2018
Elaborado por: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PRO Amazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020
Revisado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

El cantón Palora presenta una amplia superficie de bosque, la cual corresponde a 109515,64 ha, siendo el 75,47%, lo cual indica que se trata de una extensión considerable de masa forestal, por el hecho que existe una importante área del Parque Nacional Sangay dentro del territorio cantonal. Asimismo, la cobertura de pastizal cuyos ecosistemas predominantes lo constituyen los herbazales corresponde a 16442,75 ha (11.33 %). La cobertura de cultivos es la tercera más representativa dentro del territorio con un área de 10067,60 ha (6,94 %), dicha cobertura se debe al crecimiento acelerado de cultivos de pitahaya, las mismas que se encuentran en las parroquias de Arapicos y Sangay siendo las mayores áreas cultivadas. En el periodo 2014-2016 se ha provocado la deforestación de bosques el cual abarca un área de 1 126,98 hectáreas, mientras que en el periodo 2016-2018 la deforestación ha incrementado a 2001,10 hectáreas esto debe principalmente por la expansión agrícola en el territorio, siendo uno de los mayores problemas actualmente, ya que los lugares que antes tenían bosques nativos han sido deforestados para ser reemplazados por plantaciones para fines productivos como es el caso de la pitahaya. Las zonas deforestadas se encuentran mayormente distribuidas en las parroquias Sangay, 16 de agosto, Arapicos. En la parroquia Cumandá, el nivel de deforestación es bajo, debido a que posee una gran extensión del Parque Nacional Sangay (PNS) 72 854,58 ha. Con la implementación

del presente proyecto se pretende bajar la presión sobre los bosques nativos, al mismo tiempo que mejoramos las condiciones socioeconómicas de los habitantes del sector rural a través del establecimiento de un importante medio de generación de recursos, con el manejo de especies arbóreas de rápido crecimiento y usos varios, con la aspiración de un consecuente mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes, al mismo tiempo que se recuperan áreas impactadas por la deforestación.

1.4.1.3. Antecedentes

El diagnóstico estratégico participativo llevado a cabo para la construcción del PDOT-PUGS Palora 2020-2030, ha permitido identificar claramente la problemática inherente al ambiente, tanto desde la parte técnica del estudio (procesando información primaria y secundaria), como también, por el aporte de la ciudadanía en las diferentes reuniones y asambleas participativas llevadas a cabo en todo el cantón, involucrando a los actores en cada uno de los componentes, instituciones, organizaciones y autoridades; es así, que, el deterioro ambiental del cantón en general, y la deforestación de una importante área de territorio en particular, constituye una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por lo que, se propone la ejecución del presente proyecto.

Como parte de la política del estado para la conservación de la naturaleza y de los bosques nativos en particular, el territorio cantonal también es participe del Programa Nacional de Incentivos Socio Bosque, implementado por el Ministerio del Ambiente, que tiene como objeto principal integrar las iniciativas de incentivos en un solo programa nacional procurando una intervención integral en el territorio y promoviendo una mejora en las condiciones de vida de los habitantes en apego al Buen Vivir. En el cantón Palora se han firmado 85 convenios individuales entre el Ministerio del Ambiente y Agua, y diferentes campesinos del territorio, de los cuales existen 67 beneficiarios de este programa de conservación y protección abarcando un área de 4502,38 ha. La parroquia Cumandá es la que abarca una mayor área en dicho programa, seguido de las parroquias Arapicos y Sangay.

1.4.1.4. Justificación

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, es una de las competencias exclusivas del GAD Municipal de Palora, por lo que, intervenir en un adecuado proceso de reforestación, forma parte del ejercicio de esa competencia. De acuerdo al Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE, en el cantón Palora, la deforestación

se ha incrementado de una manera continua, desde el inicio de la década de los 90. La mayor parte de la deforestación, cerca del 3,33 %, ocurrió en el periodo 2008-2014 cuando se perdió una superficie de bosques de 4.825,80 hectáreas; en el periodo 2014-2016 la deforestación ha disminuido a 1.126,98 ha, mientras que para el periodo 2016 -2018, la deforestación se incrementó nuevamente a 2.010 hectáreas, principalmente debido a la expansión agrícola de plantaciones para fines productivos como es el caso de la pitahaya.

Para contrarrestar este problema, el MAAE ha desarrollado el Programa de Restauración Forestal con fines de conservación. En el cantón Palora, se ha determinado espacios que requieren ser restaurados, los mismos que abarcan un total de 33.622 ha, representado el 23,17 % del total del territorio. De acuerdo a las áreas priorizadas para restauración en el cantón se han determinado cuatro categorías. Las prioridades altas y muy altas son aquellas que no están prestando servicios ecosistémicos eficientemente; dentro del territorio las de alta prioridad ocupan un área de 27.141 ha comprendiendo el 18,70 % resultando ser la más representativa y las de muy alta prioridad representan el 2,97 %, estos dos niveles indican que se encuentran en condiciones que demandan una atención prioritaria muy alta o alta de restauración para el restablecimiento de los servicios ecosistémicos del suelo. Precisamente, la zona que corresponde al territorio de la parroquia Cumandá está identificada con ambas categorías.

Además, esta zona coincide con la amenaza de movimientos en masa para la parroquia Cumandá. El 1,11 % correspondiente a un área de 1.606,09 ha, presenta una susceptibilidad Muy Alta, y el 28,80 % que representa una superficie de 41.785,85 ha posee una Alta susceptibilidad.

Por otro lado, hay que considerar que la conservación de los bosques tiene una relación con la regulación hídrica, si se reduce la deforestación, al mismo tiempo se contribuye a mantener la calidad y cantidad de la provisión de agua y humedad y reducir la escorrentía en la época de precipitaciones.

1.4.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.

Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora.

1.4.1.6. Objetivos

Forestar y reforestar varias áreas ambientalmente impactadas, para su recuperación y protección, con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural en el cantón Palora.

1.4.1.7. Metas

- Levantar una línea base de las 500 hectáreas, para identificar el potencial para ser reforestado, al 2022.
- Implementar un vivero, al 100% de especias nativas y aptas para el suelo que presentan dichas áreas a ser intervenidas, al 2030.
- Realizar la siembra de las plántulas en las 500 hectáreas, de acuerdo al potencial identificado, hasta el 2030.
- Monitorear al 100% el área intervenida con el fin de mantener la vida útil del proyecto, hasta el 2030.

1.4.1.8. Actividades

- Mediante un proceso participativo desarrollado especialmente con los potenciales beneficiarios del proyecto, levantar una línea base de las áreas susceptibles de restaurar, reforestar o de enriquecimiento forestal, identificar las especies a utilizarse y definir la ubicación de los viveros.
- Realizar la producción de plántulas, mediante el establecimiento de las alianzas estratégicas necesarias para la implementación de los viveros y la preparación de los recursos humanos requeridos.
- Establecer áreas potenciales para la regeneración natural, forestar y reforestar.
- Supervisar y monitorear la intervención por el período de vida útil del proyecto.

1.4.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La ejecución del proyecto tiene un horizonte de 8 años desde su inicio, a partir de lo cual tiene el carácter de permanente, pues de su sostenibilidad, dependerá la garantía del mantenimiento de las áreas intervenidas.

1.4.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

las áreas con potencial de protección impactadas han sido reforestadas mediante la siembra de especies o regeneración natural.

1.4.1.11. Impacto ambiental

Al ser un proyecto que tiene un mínimo impacto ambiental, conforme al Catálogo de proyectos, obras o actividades, que requieren ser regularizados a través del permiso ambiental, establecido en función de la magnitud del impacto y riesgo ambiental, realizada a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE, le corresponde el tipo de permiso "Certificado Ambiental", el mismo que deberá ser tramitado en el MAAE.

1.4.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El financiamiento propuesto para la ejecución del presente proyecto, incluye la intervención del GAD Municipal del Cantón Palora, la del GAD Provincial de Morona Santiago y, una entidad cooperante en los 8 años que contempla su ejecución, de ahí en adelante el GAD Municipal, deberá establecer las alianzas estratégicas para mantener el aporte presupuestario para el control y mantenimiento de las acciones ejecutadas, el mismo que deberá ser determinado a partir del octavo año conforme a su alcance y requerimientos.

1.4.1.13. Marco institucional

La institución directamente responsable del proyecto es el GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Obras Públicas, y de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal. Las instituciones cooperantes para el cofinanciamiento durante la ejecución del proyecto son el GAD Provincial de Morona Santiago y otra entidad externa que deberá ser identificada.

1.4.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

La ejecución del proyecto ha considerado el aporte presupuestario del GAD Municipal del Cantón Palora, del GAD Provincial de Morona Santiago y de una entidad cooperante externa, para lo cual deberán establecerse los respectivos convenios de cooperación, determinándose el alcance y los mecanismos de cooperación de cada entidad, su metodología de seguimiento y evaluación y sus respectivos responsables. Los GADs Parroquiales, pueden actuar como entes de coordinación de acciones en sus respectivas jurisdicciones.

Tabla Nº 19. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Promotor del proyecto
GADs Parroquiales del Cantón Palora	2	2	Convenio de cooperación
GAD Provincial de Morona Santiago	2	3	Convenio de cooperación
Propietarios de las áreas de intervención	4	3	Convenio de cooperación
Entidad de cooperación externa	4	3	Convenio de cooperación

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030

1.4.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

El proyecto se ejecutará en un período de 8 años, por lo que, el total del financiamiento estimado, será ejecutado en los dos quinquenios, en un monto total de $ 640000.00 (Seis cientos cuarenta mil dólares /00).

Tabla Nº 20. Matriz cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades ya actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Levantamiento de línea base			20.000				20.000							20.000	Unidad de Gestión Ambiental
Establecimiento de viveros y Producción de plántulas			60.000	50.000	40.000	40.000	190.000	40.000	40.000	40.000	30.000		150000	340.000	Unidad de Gestión Ambiental
Entrega y siembra de plántulas				20.000	20.000	20.000	60.000	20000	20000	20000	20000		80000	140.000	Unidad de Gestión Ambiental
Monitoreo y control de las áreas intervenidas				20.000	20.000	20.000	60.000	20000	20000	20000	20000		80000	140.000	Unidad de Gestión Ambiental
Presupuesto Total			**80.000**	**90.000**	**80.000**	**80.000**	**330.000**	**80.000**	**80.000**	**80.000**	**70.000**		**310000**	**640.000**	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030

1.4.1.16. Financiamiento del proyecto

El Financiamiento para la ejecución del presente proyecto cuenta con el aporte de: el GAD Municipal del Cantón Palora con $ 20,000.00 (veinte mil dólares /00) anuales por 8 años a partir del año 2022; el GAD Provincial de Morona Santiago, con un aporte de $30,000.00 (Treinta mil dólares /00), anuales a partir del año 2022, y una entidad cooperante con un aporte de $30,000.00 (Treinta mil dólares /00), anuales a partir del año 2022. Con un total de $640,000.00 (Seis cientos cuarenta mil dólares /00).

1.4.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 21. Identificación de riesgos cuali/cuantitativos

Identificar el Riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Poco interés de los propietarios de las áreas con potencial de reforestación	X		Establecer los mecanismos de información pertinentes en cuanto a las bondades del proyecto
			Promover la construcción de incentivos
Daños de las plantaciones provocadas por plagas y enfermedades		X	Establecer los mecanismos de control oportunos
Cambios en las políticas institucionales respecto al tema	X		Mantener los compromisos institucionales vigentes mediante la información oportuna del avance y resultados

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030

El GAD Municipal del Cantón Palora, ejerce el cumplimiento de una competencia exclusiva en la ejecución del presente proyecto (Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón), por lo tanto tiene la potestad legal para promover efectuar las actividades necesarias en este ámbito, considerando además que está en vigencia la ordenanza ***QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL AMBIENTE EN EL CANTON PALORA,*** que manda, en el Articulo 9, Literal b) *Declárese obligatorio y de interés público, la forestación y reforestación de las tierras del cantón para ello el Gobierno Municipal formulará un Plan de Forestación y Reforestación.*

1.4.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.4.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

La ejecución del proyecto estará a cargo del GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y la Unidad de Gestión Ambiental; así mismo su monitoreo, seguimiento y mantenimiento, en coordinación con las Juntas Parroquiales de su respectiva Jurisdicción; se deberá llevar un registro detallado de las actividades llevadas a cabo en cada una de las áreas intervenidas.

1.4.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación del proyecto, será designado por la dependencia responsable de su ejecución.

1.4.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Las áreas inicialmente definidas y priorizadas, deberán ser intervenidas por el proyecto, encontrarse reforestadas y contar con los registros de seguimiento y control, donde conste el área reforestado y el método empleado, conforme al avance del proyecto hasta el total cumplimiento de las actividades propuestas.

1.4.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Conforme al avance de la ejecución del proyecto, se informará a los actores involucrados, el resultado del mismo, mediante los informes técnicos respectivos y a la ciudadanía, mediante reuniones de socialización en sus respectivas jurisdicciones.

1.4.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Como parte del proceso de rendición de cuentas de la autoridad, deberá incluirse la información referente al avance del proyecto en cada etapa del mismo, esto es durante la duración de su ejecución, mediante imágenes del avance y el detalle de ejecución presupuestaria.

1.4.3. Estrategias de promoción y difusión

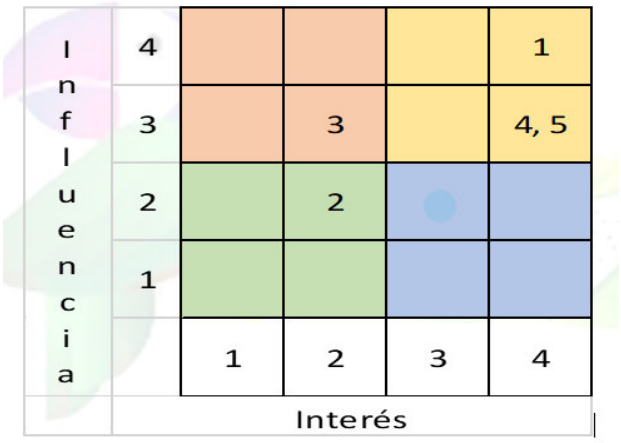
El avance en la ejecución del proyecto, podrá difundirse a través de los diferentes medios de comunicación disponibles, medios escritos y digitales, y en las diferentes reuniones de trabajo que se realicen con la ciudadanía.

Tabla Nº 22. Identificación de actores y el grado de interés e influencia del proyecto

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4
2	GADs Parroquiales del Cantón Palora	2	2
3	GAD Provincial de Morona Santiago	2	3
4	Propietarios de las áreas de intervención	4	3
5	Entidad de cooperación externa	4	3

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030

Gráfico Nº 4. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030

Al realizar en análisis de los actores involucrados, en relación al grado de interés e influencia en el desarrollo del proyecto conforme a la tabla precedente, podemos concluir que: a los actores GAD Municipal del Cantón Palora (1), los propietarios de las áreas de intervención (4), y la entidad de cooperación externa (5), que son actores con mucha influencia e interés alto, se deben mantener debidamente informados, involucrándolos al máximo con el desarrollo del proyecto y, son los actores que deben encontrarse siempre

satisfechos con el desarrollo del mismo. Con respecto al GAD Provincial de Morona Santiago (3), que es un actor con influencia y poco interés, debe ser involucrado oportunamente, mantenerle bien informado del avance del proyecto y mantenerlos satisfechos con el avance; y con respecto a los GADs Parroquiales del Cantón Palora (2), deben mantenerse informados y monitoreados para conocer su percepción o cambios de actitud frente al desarrollo del proyecto.

1.5. PROYECTO PARA LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LAS ÁREAS DE CULTIVO INTENSIVO DEL CANTÓN PALORA.

El presente proyecto, corresponde al Programa de "**Gestión de procesos productivos sostenibles**", y se encuentra articulado al Objetivo Estratégico de este componente, "Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón".

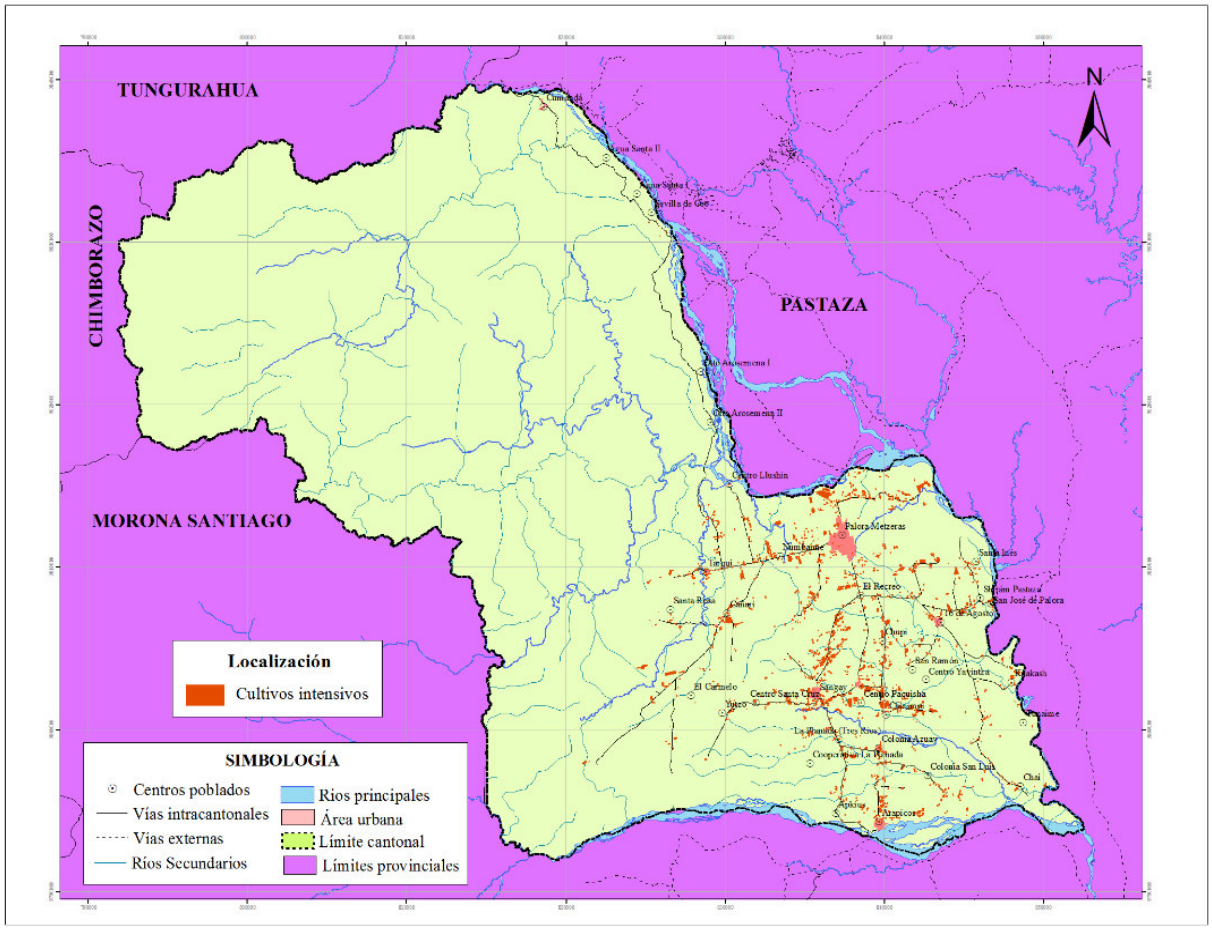
1.5.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La estrategia de articulación y coordinación para la ejecución del presente proyecto, entre las instituciones involucradas, se realizará mediante la firma de sendos convenios de cooperación, que permitirán de manera especial, contar con el flujo de los recursos económicos necesarios; para el caso de este proyecto, las instituciones participantes serán el GAD cantonal de Palora, el GAD Provincial de Morona Santiago, y una entidad de cooperación externa.

1.5.1.1. Localización geográfica

El Proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, Parroquias: Palora, Sangay, Arapicos, 16 de Agosto, Cumandá.

Mapa Nº 5. Localización del proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.5.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Para entender la dinámica de producción y comercialización de productos que se siembran en el territorio cantonal; se debe entender las condiciones sobre las que se sostienen los factores productivos, es decir sobre el suelo, infraestructura, asistencia técnica y líneas de crédito; de este modo nos permite avizorar cual será la función que cumpla dentro del andamiaje provincial y regional.

Es necesario resaltar la estrecha relación que existe entre las actividades agro productivas rurales con el componente ambiental, dada la importancia que los sectores agrícolas y agroindustriales, mantienen en relación con el uso de recursos como: el suelo, el agua –fuentes hídricas-, el aire y sobre todo con la disposición de desechos sólidos o emisiones. Dentro de la Memoria Técnica proporcionada por el MAE y el MAGAP del 2018, para el Cantón Palora, se cuenta con alrededor de 3295 hectáreas con cultivos agrícolas tales como:

- Té: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantifico una superficie sembrada de té de alrededor del 25% del total.
- Pitahaya: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantifico una superficie sembrada de pitahaya de alrededor del 24,39% del total.
- Caña de azúcar: menor margen de rentabilidad, costos de mantenimiento menores, cultivo que no necesita mucho mantenimiento. Se destina alrededor del 25,30% de la superficie sembrada.
- Naranjilla; poco margen de rentabilidad, se gana más por el volumen de producción; poco mantenimiento; hace 10 años se presentó una fuerte plaga que diezmó mucho de los cultivos existentes en la zona. 2% de la superficie.
- Cacao: se está sembrando como prueba en algunas zonas, aun no se han visto rendimiento que generen una rentabilidad sostenible. 4% de la superficie.

Tabla Nº 23. Clasificación de Coberturas y sus Atributos

Cobertura	Riego	Tamaño de la parcela	Cultivo 1	Cultivo 2	Superficie aproximada	Porcentaje %
Cultivo	Sin Riego	Parcelas Grandes Amazonicas	Té	No Aplica	824	25,00%
		Parcelas Mediana Amazonicas	Pitahaya	No Aplica	600	18,21%
		Parcelas Pequeñas Amazonicas	Caña de azucar	No Aplica	598	18,15%
			Caña de azucar	Pasto cultiva	255	7,75%
			Otras	No Aplica	224	6,81%
			Pitahaya	No Aplica	204	6,18%
			Otros (*)		583	17,68%
	Sub Total				3.295	100,00%

Fuente: TRACASA-NIPSA, 2015
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La producción de té, sigue siendo el producto importante del Cantón Palora, cuya concentración se encuentra en la empresa CETCA, esto debido a que es un producto que necesita de grandes extensiones de terreno para su producción; debido a esta variable los agricultores locales no han podido replicar este tipo de cultivo.

La situación mencionada, se ha revertido y transformado de manera importante, debido a la irrupción del cultivo de la pitahaya, el mismo que ha tenido un crecimiento importante

durante los últimos cuatro años. Es así como se ha pasado de producir 35 toneladas en el año 2000 a producir alrededor de 6 mil toneladas de la fruta en el 2019.

Tabla Nº 24. Producción, Exportaciones y Consumo Nacional

AÑO	Producción (t)	Exportación	Consumo Nacional
2000	50	-	50,00
2001	58	-	58,00
2002	78	-	78,00
2003	88	0,36	87,64
2004	98	0,13	97,87
2005	120	19,80	100,20
2006	220	75,76	144,24
2007	435	18,64	416,37
2008	523	30,98	492,02
2009	989	31,74	957,26
2010	1.245	41,06	1.203,94
2011	1.456	71,96	1.384,04
2012	2.000	73,19	1.926,81
2013	1.253	97,68	1.155,32
2014	2.231	124,21	2.106,79
2015	4.732	345,43	4.386,57
2016	3.512	871,02	2.640,98
2017	4.283	1.811,29	2.471,71
2018	7.430	5.534,51	1.895,49
2019	8.554	6.450,28	2.103,72
TOTAL	39.355	15.598,02	23.756,98

FUENTE: MAG, Sistema de Información Pública, 2019
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La expansión del cultivo de la Pitahaya en todo el cantón, enfrenta dos realidades importantes, que tiene que ver con la actividad agrícola en la Amazonía, y en el cantón Palora en particular. La primera es trabajar con un producto no nativo, situación que lo hace vulnerable a varios de los factores de producción (calidad de suelo, exceso de humedad, plagas y enfermedades, elevados requerimientos fitosanitarios, etc.); y la segunda, el cantón posee una muy extensa y tupida red hídrica que lo atraviesa, situación adversa a los requerimientos del cultivo, por lo que, necesariamente se deben construir sistemas de drenaje, que evacúan los excesos de agua del interior de las plantaciones, hacia cauces naturales, situación que representa un potencial riesgo de contaminación.

1.5.1.3. Antecedentes

El diagnóstico estratégico participativo llevado a cabo para la construcción del PDOT-PUGS Palora 2020-2030, ha permitido identificar claramente la problemática inherente al ambiente, tanto desde la parte técnica del estudio (procesando información primaria y secundaria), como también, por el aporte de la ciudadanía en las diferentes reuniones y asambleas participativas llevadas a cabo en todo el cantón, involucrando a los actores en cada uno de los componentes, instituciones, organizaciones y autoridades; es así, que, el deterioro ambiental del cantón en general, y la contaminación de los recursos hídricos en particular, constituyen las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por lo que, en el contexto del importante crecimiento del monocultivo de la Pitahaya, la distribución de una vasta red hídrica que atraviesa el cantón, el uso intensivo de agroquímicos, se propone la ejecución del presente proyecto, tendiente a la minimización de los impactos negativos en el ambiente en general y el recurso hídrico en particular.

La producción de pitahaya ha modificado de manera significativa las condiciones productivas de la Provincia de Morona Santiago en General y del Cantón Palora en particular, ya que el proceso de colonización de las tierras amazónicas, se dio sobre una lógica de impulsar y favorecer el establecimiento de sistemas agropecuarios extensivos, sustentados sobre la explotación de los recursos naturales, agua, suelos y bosques. La incorporación de la producción de la pitahaya cambia la lógica de la producción extensiva por otra de tipo intensiva, en la cual los productores ya no cuentan sus parcelas por decenas o cientos de hectáreas, sino que hoy se habla de plantaciones de una a 10 hectáreas, produciendo varios efectos sobre la tenencia y la utilización del suelo agrícola.

En la actualidad la presión por contar con parcelas para el establecimiento de nuevas plantaciones ha generado el fraccionamiento creciente de la tradicional propiedad rural, lo cual ha provocado que de las 1241 unidades productivas identificadas por SIGAGRO en el 2010, se pasen a las 3232 actuales, dados los instrumentos que favorecen este proceso, como es la ordenanza de uso de suelo de Palora, la misma que consagra la posibilidad de fraccionar la tierra en lotes de hasta ½ hectárea.

1.5.1.4. Justificación

El Cantón Palora, para el año 2020 se ha podido establecer que la superficie sembrada con pitahaya es de 2019,64 hectáreas, de las cuales el 95,5% de las mismas se localizan en suelos de uso agropecuario, mientras que el 4,5% restante se localizan en zonas urbanas, bosque nativo, etc. Esta situación se explica por el proceso espontaneo de desarrollo del cultivo, el cual no ha tenido controles ni limitaciones, las mismas que deberán ser consideradas de cara al futuro, para garantizar la conservación del suelo y la viabilidad de los cultivos. La producción de pitahaya en el cantón Palora, ha venido creciendo de manera sostenida desde el año 2000, en el cual se registraba la existencia de 8 hectáreas del cultivo, hasta las más de mil que se cuantifican en la actualidad, lo cual ha permitido que se cuente con una producción de casi 6 mil toneladas del producto con exportaciones de 4,5 mil toneladas de fruta durante 2019.

La expansión de la frontera agrícola, ha expuesto al ambiente en general y a los recursos hídricos en particular, a un elevado grado de contaminación, debido básicamente al uso indiscriminado de agroquímicos y por otra parte, muchos cuerpos de agua han perdido su protección natural al haberse deforestado grandes extensiones de bosque para establecer los cultivos, situación que se pretende atenuar con la intervención del presente proyecto, estableciendo barreras vivas a lo largo de los cauces que revistan importancia por la envergadura de sus lechos y los volúmenes de agua que evacúan.

1.5.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

El presente proyecto se encuentra enmarcado en el Programa de **Gestión de procesos productivos sostenibles,** por lo que, se relaciona con el Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora.

1.5.1.6. Objetivos

Promover en el sector productivo del cantón Palora, un proceso sistemático y progresivo de incorporación de prácticas de protección de suelos y aguas en los cultivos, enmarcadas en los principios de sostenibilidad.

1.5.1.7. Metas

- Establecer la línea base del 100% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos, al año 2022.
- Aplicar la normativa en cuanto al margen de protección de los cuerpos de agua, al año 2030.
- Implementar cercas vivas al menos al 80% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos.
- Realizar seguimiento al 100% de los cultivos para realizar su protección, al año 2030.

1.5.1.8. Actividades

- Establecer una línea base de todas las áreas de cultivo que cumplan los requerimientos del proyecto, determinando su prioridad de intervención.
- Definir los tipos y especies de plantas para las barreras vivas que serán establecidas y construir el vivero para su producción.
- Entrega de plantas y conformación de las estructuras de protección elegidas en las áreas priorizadas.
- Supervisar y monitorear el estado y avance de las medidas de protección implementadas por el período de vida útil del proyecto.

1.5.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La ejecución del proyecto tiene un horizonte de 8 años desde su inicio, a partir de lo cual tiene el carácter de permanente, pues de su sostenibilidad, dependerá la garantía del mantenimiento de las áreas intervenidas.

1.5.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Unidades productivas desarrollan un proceso sistemático y progresivo de incorporación de prácticas de protección y conservación de suelos y aguas en los cultivos del cantón.

1.5.1.11. Impacto ambiental

Al ser un proyecto que tiene un mínimo impacto ambiental, conforme al Catálogo de proyectos, obras o actividades, que requieren ser regularizados a través del permiso

ambiental, establecido en función de la magnitud del impacto y riesgo ambiental, realizada a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE, le corresponde el tipo de permiso "Certificado Ambiental", el mismo que deberá ser tramitado en el MAAE.

1.5.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El financiamiento propuesto para la ejecución del presente proyecto, incluye la intervención del GAD Municipal del Cantón Palora, la del GAD Provincial de Morona Santiago y, una entidad cooperante en los 8 años que contempla su ejecución, de ahí en adelante el GAD Municipal, deberá establecer las alianzas estratégicas para mantener el aporte presupuestario para el control y mantenimiento de las acciones ejecutadas, el mismo que deberá ser determinado a partir del octavo año conforme a su alcance y requerimientos.

1.5.1.13. Marco institucional

La institución directamente responsable del proyecto es el GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria, Unidad Técnica de la Pitahaya y otros productos. Las instituciones cooperantes para el cofinanciamiento durante la ejecución del proyecto son el GAD Provincial de Morona Santiago y otra entidad externa que deberá ser identificada.

1.5.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

La ejecución del proyecto ha considerado el aporte presupuestario del GAD Municipal del Cantón Palora, del GAD Provincial de Morona Santiago y de una entidad cooperante externa, para lo cual deberán establecerse los respectivos convenios de cooperación, determinándose el alcance y los mecanismos de cooperación de cada entidad, su metodología de seguimiento y evaluación y sus respectivos responsables. Los GADs Parroquiales, pueden actuar como entes de coordinación de acciones en sus respectivas jurisdicciones.

Tabla Nº 25. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Promotor del proyecto
GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	1	Convenio de cooperación
GAD Provincial de Morona Santiago	4	3	Convenio de cooperación
Ministerio del Ambiente y Agua MAAE	4	3	Convenio de cooperación
Ministerio de Agricultura y Ganadería	4	3	Convenio de cooperación
Propietarios de las áreas de intervención	4	3	Acuerdos
Organizaciones de productores	4	2	Acuerdos
Entidad de cooperación externa	4	3	Convenio de cooperación

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.5.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

El proyecto se ejecutará en un período de 8 años, por lo que, el total del financiamiento estimado, será ejecutado en los dos quinquenios, en un monto total de $ 480000.00 (Cuatro cientos ochenta mil dólares /00).

Tabla Nº 26. Matriz cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Levantamiento de línea base			20000				20000							20000	Unidad Técnica de la Pitahaya
Establecimiento de vivero y Producción de plántulas			40000	40000	40000	40000	160000	40000	40000	40000	40000		160000	320000	Unidad Técnica de la Pitahaya
siembra de plántulas				10000	10000	10000	30000	10000	10000	10000	10000		40000	70000	Unidad Técnica de la Pitahaya
Monitoreo y control de las áreas intervenidas				10000	10000	10000	30000	10000	10000	10000	10000		40000	70000	Unidad Técnica de la Pitahaya
Presupuesto Total			**60000**	**60000**	**60000**	**60000**	**240000**	**60000**	**60000**	**60000**	**60000**		**240000**	**480000**	

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.5.1.16. Financiamiento del proyecto

El Financiamiento para la ejecución del presente proyecto cuenta con el aporte de: el GAD Municipal del Cantón Palora con $ 20,000.00 (veinte mil dólares /00) anuales por 8 años a partir del año 2022; el GAD Provincial de Morona Santiago, con un aporte de $20,000.00 (Veinte mil dólares /00), anuales a partir del año 2022, y una entidad cooperante con un aporte de $20,000.00 (Veinte mil dólares /00), anuales a partir del año 2022. Con un total de $480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil dólares /00).

1.5.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 27. Identificación de riesgos cuali/cuantitativos

Identificar el Riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Poco interés de los propietarios de las áreas identificadas como prioritarias para la intervención de proyecto	X		Establecer los mecanismos de información pertinentes en cuanto a las bondades del proyecto
			Promover la construcción de incentivos
Cambios en las políticas institucionales respecto al tema	X		Mantener los compromisos institucionales vigentes mediante la información oportuna del avance y resultados

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El GAD Municipal del Cantón Palora, en cumplimiento de lo que dicta la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 395, en el numeral 1°,que establece que *"el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras,* y las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados según el artículo 54, literal k del COOTAD; *regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales*, propone la ejecución del presente proyecto con la potestad legal para promover actividades necesarias en este ámbito, considerando además que está en vigencia la ordenanza ***QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL AMBIENTE EN EL CANTON PALORA,*** que manda, en el Articulo 7, Literales **d, y e**, en los que se establecen las zonas de protección permanente para los cuerpos de agua, conforme al ancho de sus cauces.

1.5.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.5.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

La ejecución del proyecto estará a cargo del GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria, Unidad Técnica de la Pitahaya y otros productos; el monitoreo, seguimiento y mantenimiento del proyecto ejecutado estará a cargo de esta dependencia, en coordinación con los beneficiarios, organizaciones de productores y las Juntas Parroquiales de su respectiva Jurisdicción; se deberá llevar un registro detallado de las actividades llevadas a cabo en cada una de las áreas intervenidas.

1.5.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación del proyecto, será designado por la dependencia responsable de su ejecución.

1.5.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Las áreas inicialmente definidas y priorizadas, deberán ser intervenidas por el proyecto, encontrarse efectuadas las medidas de protección definidas y contar con los registros de seguimiento y control, conforme al avance del proyecto hasta el total cumplimiento de las actividades propuestas.

1.5.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Conforme al avance de la ejecución del proyecto, se informará a los actores involucrados, el resultado del mismo, mediante los informes técnicos respectivos y a la ciudadanía y organizaciones involucradas, mediante reuniones de socialización en sus respectivas jurisdicciones.

1.5.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Como parte del proceso de rendición de cuentas de la autoridad, deberá incluirse la información referente al avance del proyecto en cada etapa del mismo, esto es durante la duración de su ejecución, mediante imágenes del avance y el detalle de ejecución presupuestaria.

1.5.3. Estrategias de promoción y difusión

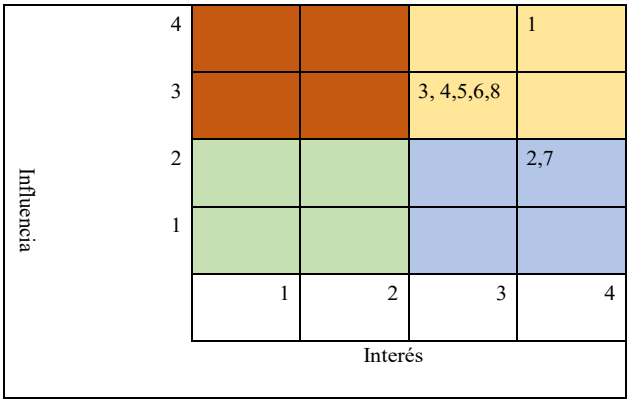
El avance en la ejecución del proyecto, podrá difundirse a través de los diferentes medios de comunicación disponibles, medios escritos y digitales, y en las diferentes reuniones de trabajo que se realicen con la ciudadanía.

Tabla Nº 28. Identificación de actores involucrados y su grado de interés e influencia del proyecto

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4
2	GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	2
3	GAD Provincial de Morona Santiago	4	3
4	Ministerio del Ambiente y del Agua	4	3
5	Ministerio de Agricultura y Ganadera	4	3
6	Propietarios de las áreas de intervención	4	3
7	Organizaciones de productores	4	2
8	Entidad de cooperación externa	4	3

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 5. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Al realizar en análisis de los actores involucrados, en relación al grado de interés e influencia en el desarrollo del proyecto conforme a la tabla precedente, podemos concluir que: a los actores GAD Municipal del Cantón Palora (1), los propietarios de las áreas de intervención (4), y la entidad de cooperación externa (6), que son actores con mucha influencia e interés alto, se deben mantener debidamente informados, involucrándolos al

máximo con el desarrollo del proyecto y, son los actores que deben encontrarse siempre satisfechos con el desarrollo del mismo. Con respecto al GAD Provincial de Morona Santiago (3), que es un actor con influencia y poco interés, debe ser involucrado oportunamente, mantenerle bien informado del avance del proyecto y mantenerlos satisfechos con el avance; y con respecto a los GADs Parroquiales del Cantón Palora (2) y las organizaciones de productores, actores con poca influencia e interés, deben mantenerse informados y monitoreados para conocer su percepción o cambios de actitud frente al desarrollo del proyecto.

1.6. PROYECTO PARA LA INTRODUCCIÓN, DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL CANTÓN PALORA.

El presente proyecto, corresponde al Programa de "**Gestión de procesos productivos sostenibles**", y se encuentra articulado al Objetivo Estratégico de este componente, "Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón".

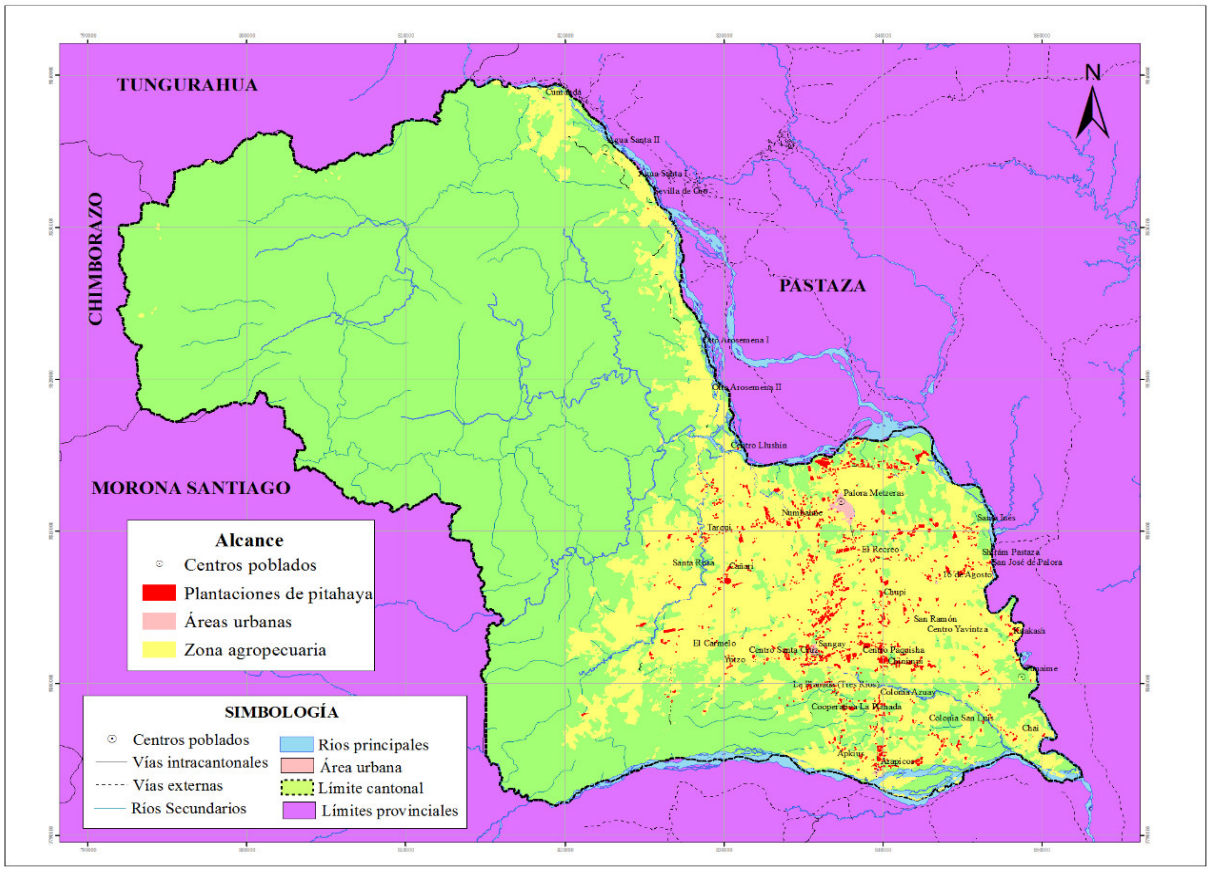
1.6.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La estrategia de articulación y coordinación para la ejecución del presente proyecto, entre las instituciones involucradas, se realizará mediante la firma de sendos convenios y acuerdos de cooperación, que permitirán de manera especial, contar con el flujo de los recursos económicos necesarios y la participación en el proyecto; para el caso de este proyecto, las instituciones participantes serán el GAD cantonal de Palora, el GAD Provincial de Morona Santiago, y una entidad de cooperación externa.

1.6.1.1. Localización geográfica

El Proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, Parroquias: Palora, Sangay, Arapicos, 16 de Agosto, Cumandá.

Mapa Nº 6. Ubicación del proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.6.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Para entender la dinámica de producción y comercialización de productos que se siembran en el territorio cantonal; se debe entender las condiciones sobre las que se sostienen los factores productivos, es decir sobre el suelo, infraestructura, asistencia técnica y líneas de crédito; de este modo nos permite avizorar cual será la función que cumpla dentro del andamiaje provincial y regional y la magnitud de los impactos ambientales que puede producir esa dinámica tanto de producción como de prestación de servicios.

Es necesario resaltar la estrecha relación que existe entre las actividades agro productivas rurales con el componente ambiental, dada la importancia que los sectores agrícolas y agroindustriales, mantienen en relación con el uso de recursos como: el suelo, el agua –fuentes hídricas-, el aire y sobre todo con la disposición de desechos sólidos o emisiones. Dentro de la Memoria Técnica proporcionada por el MAE y el MAGAP del 2018, para el Cantón Palora, se cuenta con alrededor de 3295 hectáreas con cultivos agrícolas tales como:

- Té: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantifico una superficie sembrada de té de alrededor del 25% del total.
- Pitahaya: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantifico una superficie sembrada de pitahaya de alrededor del 24,39% del total.
- Caña de azúcar: menor margen de rentabilidad, costos de mantenimiento menores, cultivo que no necesita mucho mantenimiento. Se destina alrededor del 25,30% de la superficie sembrada.
- Naranjilla; poco margen de rentabilidad, se gana más por el volumen de producción; poco mantenimiento; hace 10 años se presentó una fuerte plaga que diezmo mucho de los cultivos existentes en la zona. 2% de la superficie.
- Cacao: se está sembrando como prueba en algunas zonas, aun no se han visto rendimiento que generen una rentabilidad sostenible. 4% de la superficie.

La situación mencionada, se ha revertido y transformado de manera importante, debido a la irrupción del cultivo de la pitahaya, el mismo que ha tenido un crecimiento significativo durante los últimos años. Es así como se ha pasado de producir 35 toneladas en el año 2000 a producir alrededor de 6 mil toneladas de la fruta en el año 2019. Estas grandes extensiones de territorio ocupadas tanto para el cultivo de fruta como para pastizales y otros productos, se encuentran atravesados por una vasta red hídrica, así como también se encuentran ubicados junto a poblaciones, viviendas, espacios comunitarios e infraestructura de servicios públicos, educativos, de salud, etc. Por otra parte, existen también otras actividades productivas relacionadas a la industria agrícola y prestación de servicios, que producen en mayor o menor grado emisiones de sólidos, líquidos y/o gases que se descargan al ambiente.

En este contexto, el GAD Municipal del Cantón Palora, promueve la ejecución del presente proyecto orientado a precautelar la salud humana, proteger el ambiente y mejorar las condiciones de trabajo de los obreros que operan en estas actividades,

1.6.1.3. Antecedentes

El diagnóstico estratégico participativo llevado a cabo para la construcción del PDOT-PUGS Palora 2020-2030, ha permitido identificar claramente la problemática inherente al ambiente, tanto desde la parte técnica del estudio (procesando información primaria y

secundaria), como también, por el aporte de la ciudadanía en las diferentes reuniones y asambleas participativas llevadas a cabo en todo el cantón, involucrando a los actores en cada uno de los componentes, instituciones, organizaciones y autoridades; es así, que, el deterioro y la contaminación ambiental en general, constituyen las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por lo que, en el contexto del importante crecimiento del sector agrícola, su producción tendiente a la industrialización, la distribución de una vasta red hídrica que atraviesa el cantón, el uso intensivo de agroquímicos, la generación y emisión de residuos, etc., se propone la ejecución del presente proyecto, tendiente a la minimización de los impactos negativos en el ambiente en general y la protección de la salud.

1.6.1.4. Justificación

El deterioro del ambiente está afectando nuestra salud, limitando nuestro desarrollo y, por consiguiente, pone en riesgo a las generaciones futuras. Las acciones diarias, incluyendo la forma en que obtenemos alimentos, agua y energía; la manera en que construimos, y el modo cómo nos transportamos tienen enormes consecuencias no intencionales. La contaminación del aire aumenta la temperatura promedio global, mientras la degradación de los suelos reduce la cantidad de tierra cultivable. Lagos y ríos están siendo contaminados y sobreexplotados. Muchas especies animales y vegetales del planeta están amenazadas.

La dinámica económica del cantón Palora, ha experimentado un proceso acelerado de cambios en muy poco tiempo, lo que, como consecuencia lógica incrementa los requerimientos de recursos y servicios, la generación de residuos y emisiones y, el riesgo de contaminación de ambiente y de las personas expuestas. El GAD Municipal del Cantón Palora, en concordancia con esta realidad, promueve a través de la ejecución de este proyecto, un proceso de introducción de medidas, acciones, normas, prácticas y recomendaciones técnicas, que deben aplicarse en los procesos productivos, en pos de un mejoramiento de la cultura productiva en relación al cuidado ambiental.

1.6.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

El presente proyecto se encuentra enmarcado en el Programa de **Gestión de procesos productivos sostenibles,** por lo que, se relaciona con el Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.

1.6.1.6. Objetivos

Objetivo General

Promover en el sector productivo del cantón, la incorporación de buenas prácticas de producción, enmarcadas en los principios de sostenibilidad.

Objetivos Específicos

- Establecer una línea base de todas las actividades productivas.
- Desarrollar un programa de capacitaciones para la implementación de buenas prácticas.
- Implementar las buenas practicas

1.6.1.7. Metas

- Realizar, al 100% la línea base de las Unidades Productivas para implementar practicas amigables con el ambiente, al año 2021.
- Elaborar y ejecutar, al 100% de las Unidades productivas el programa de capacitación de la importancia de las buenas prácticas, al año 2030.
- Ejecutar de manera sistemáticas al 95 % de las unidades productivas del cantón, las buenas prácticas ambientales, agrícolas y de manufactura, hasta el año 2030.
- Realizar el seguimiento al 100% de las unidades productivas que han implementado las BPAs, hasta el año 2030.

1.6.1.8. Actividades

- Establecer una línea base de todas las actividades productivas en las que se deberán implementar las BP, en todo el cantón (plantaciones agrícolas, instalaciones industriales, actividades generadoras de residuos, descargas u otros impactos).
- Desarrollar las capacitaciones, inducciones y entrega de información necesarias para la correcta implementación de las acciones de Buenas prácticas.
- Iniciar el proceso sistemático y sostenido de implementación de las BP, en las actividades priorizadas y definidas.
- Supervisar y monitorear el estado y avance de las acciones implementadas por el período de vida útil del proyecto.

1.6.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La ejecución del proyecto tiene un horizonte de 8 años desde su inicio, a partir de lo cual tiene el carácter de permanente, pues de su sostenibilidad, dependerá la garantía del mantenimiento de las áreas intervenidas.

1.6.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Unidades productivas poseen la BPAs y BPM cumpliendo con los estándares en la producción agropecuaria, manejo técnico de agroquímicos y desechos.

1.6.1.11. Impacto ambiental

Al ser un proyecto que tiene un mínimo impacto ambiental, conforme al Catálogo de proyectos, obras o actividades, que requieren ser regularizados a través del permiso ambiental, establecido en función de la magnitud del impacto y riesgo ambiental, realizada a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, del Ministerio del Ambiente del Ecuador MAAE, le corresponde el tipo de permiso “Certificado Ambiental”, el mismo que deberá ser tramitado en el MAAE.

1.6.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El financiamiento propuesto para la ejecución del presente proyecto, incluye la intervención del GAD Municipal del Cantón Palora, la del GAD Provincial de Morona Santiago y, una entidad cooperante en los 8 años que contempla su ejecución, de ahí en adelante el GAD Municipal, deberá establecer las alianzas estratégicas para mantener el aporte presupuestario para el control y mantenimiento de las acciones ejecutadas, el mismo que deberá ser determinado a partir del octavo año conforme a su alcance y requerimientos.

1.6.1.13. Marco institucional

La institución directamente responsable del proyecto es el GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria, Unidad Técnica de la Pitahaya y otros productos, en coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental. Las instituciones cooperantes para el cofinanciamiento durante la ejecución del proyecto son el GAD Provincial de Morona Santiago y otra entidad externa que deberá ser identificada.

1.6.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

La ejecución del proyecto ha considerado el aporte presupuestario del GAD Municipal del Cantón Palora, del GAD Provincial de Morona Santiago y de una entidad cooperante externa, para lo cual deberán establecerse los respectivos convenios de cooperación, determinándose el alcance y los mecanismos de cooperación de cada entidad, su metodología de seguimiento y evaluación y sus respectivos responsables. Los GADs Parroquiales, pueden actuar como entes de coordinación de acciones en sus respectivas jurisdicciones, así como también las organizaciones de productores, con sus respectivos agremiados que formen parte del proyecto.

Tabla Nº 29. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Promotor del proyecto
GADs Parroquiales del Cantón Palora	2	1	Convenio de cooperación
GAD Provincial de Morona Santiago	2	3	Convenio de cooperación
Propietarios de las áreas de intervención	3	3	Acuerdos
MAG	2	1	Convenio de cooperación
Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE	3	2	Convenio de cooperación
Agrocalidad	2	2	Convenio de cooperación
Organizaciones de productores	4	3	Acuerdos
Entidad de cooperación externa	3	2	Convenio de cooperación

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.6.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

El proyecto se ejecutará en un período de 8 años, por lo que, el total del financiamiento estimado, será ejecutado en los dos quinquenios, en un monto total de $ 480000.00 (Cuatro cientos ochenta mil dólares /00).

Tabla Nº 30. Matriz cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Establecer una línea base de todas las actividades productivas en las que se deberán implementar las BP, en todo el cantón		20000					20000							20000	Unidad Técnica de la Pitahaya
Desarrollar las capacitaciones, inducciones y entrega de información necesarias			40000	40000	40000	40000	160000	40000	40000	40000	40000		160000	320000	Unidad Técnica de la Pitahaya
Iniciar el proceso sistemático y sostenido de implementación de las BP				10000	10000	10000	30000	10000	10000	10000	10000		40000	70000	Unidad Técnica de la Pitahaya
Supervisar y monitorear el estado y avance de las acciones implementadas				10000	10000	10000	30000	10000	10000	10000	10000		40000	70000	Unidad Técnica de la Pitahaya
Presupuesto Total		**20000**	**40000**	**60000**	**60000**	**60000**	**240000**	**60000**	**60000**	**60000**	**60000**	**0**	**240000**	**480.000**	

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020 - 2030

1.6.1.16. Financiamiento del proyecto

El Financiamiento para la ejecución del presente proyecto cuenta con el aporte de: el GAD Municipal del Cantón Palora con $ 155,000.00 (ciento cincuenta y cinco mil dólares /00) con desembolsos anuales por 9 años a partir del año 2021; el GAD Provincial de Morona Santiago, con un aporte de $20,000.00 (Veinte mil dólares /00), anuales a partir del año 2021, y una entidad cooperante con un aporte de $20,000.00 (Veinte mil dólares /00), anuales a partir del año 2021. Con un total de $480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil dólares /00).

Proyecto 6											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	20.000	40.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000		480.000
Aporte GAD Municipal Palora	5.000	10.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000		155.000

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020 - 2030

1.6.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 31. Identificación de riesgos cuali/cuantitativos

Identificar el Riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Poco interés de los propietarios de las áreas identificadas como prioritarias para la intervención de proyecto	X		Establecer los mecanismos de información pertinentes en cuanto a las bondades del proyecto
			Promover la construcción de incentivos
Cambios en las políticas institucionales respecto al tema	X		Mantener los compromisos institucionales vigentes mediante la información oportuna del avance y resultados

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El GAD Municipal del Cantón Palora, en cumplimiento de lo que dicta la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 395, en el numeral 1°,que establece que *"el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras;* y en El artículo 73 de la carta magna*; el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales",* y las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados según el artículo 54, literal k

del COOTAD, que manda: *regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales*, propone la ejecución del presente proyecto con la potestad legal para promover actividades necesarias en este ámbito, considerando además que está en vigencia la ordenanza ***QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL AMBIENTE EN EL CANTON PALORA,*** que manda, en el Articulo 3, de los fines, Literales b, en los que se promueve el desarrollo sustentable del cantón.

1.6.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.6.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

La ejecución del proyecto estará a cargo del GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria, Unidad Técnica de la Pitahaya y otros productos; el monitoreo, seguimiento y mantenimiento del proyecto ejecutado estará a cargo de esta dependencia, en coordinación con los beneficiarios, organizaciones de productores y las Juntas Parroquiales de su respectiva Jurisdicción; se deberá llevar un registro detallado de las actividades llevadas a cabo en cada una de las áreas intervenidas.

1.6.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación del proyecto, será designado por la dependencia responsable de su ejecución.

1.6.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

La implementación de las BP (Buenas prácticas), tanto en actividades de Manufactura de Agricultura y otras actividades productivas, son una necesidad imperante en los procesos productivos tendientes a la protección del ambiente, por lo que, en todas las actividades productivas que generen algún tipo de impactos en el ambiente, deberán implementarse; en cada una de las actividades seleccionadas en las que intervendrá el proyecto se deberá levantar la información de seguimiento y control, conforme al avance del proyecto hasta el total cumplimiento de las actividades propuestas.

1.6.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Conforme al avance de la ejecución del proyecto, se informará a los actores involucrados, el resultado del mismo, mediante los informes técnicos respectivos y a la ciudadanía y organizaciones involucradas, mediante reuniones de socialización en sus respectivas jurisdicciones.

1.6.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Como parte del proceso de rendición de cuentas de la autoridad, deberá incluirse la información referente al avance del proyecto en cada etapa del mismo, esto es durante la duración de su ejecución, mediante imágenes del avance, el detalle de ejecución presupuestaria y resultados.

1.6.3. Estrategias de promoción y difusión

El avance en la ejecución del proyecto, podrá difundirse a través de los diferentes medios de comunicación disponibles, medios escritos y digitales, y en las diferentes reuniones de trabajo que se realicen con la ciudadanía.

Tabla Nº 32. Identificación de actores sociales y su grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4
2	GADs Parroquiales del Cantón Palora	2	1
3	GAD Provincial de Morona Santiago	2	3
4	Propietarios de las áreas de intervención	3	3
5	MAG	2	1
6	Agrocalidad	3	2
7	Organizaciones de productores	2	2
8	Entidad de cooperación externa	4	3

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030



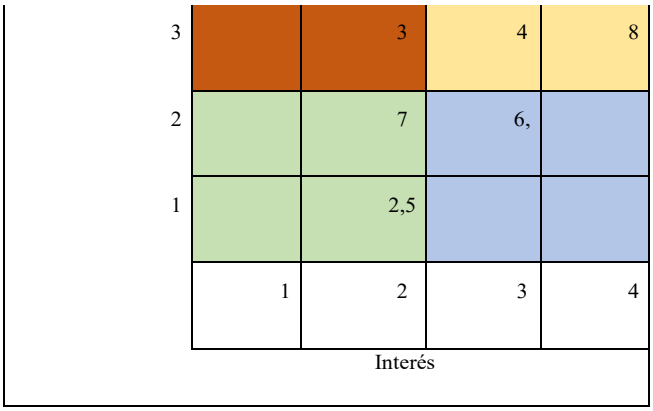


Gráfico Nº 6. Estrategias de promoción y difusión

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Al realizar en análisis de los actores involucrados, en relación al grado de interés e influencia en el desarrollo del proyecto conforme a la tabla precedente, podemos concluir que: a los actores GAD Municipal del Cantón Palora (1), los propietarios de las áreas de intervención (4), y la entidad de cooperación externa (6), que son actores con mucha influencia e interés alto, se deben mantener debidamente informados, involucrándolos al máximo con el desarrollo del proyecto y, son los actores que deben encontrarse siempre satisfechos con el desarrollo del mismo. Con respecto al GAD Provincial de Morona Santiago (3), que es un actor con influencia y poco interés, debe ser involucrado oportunamente, mantenerle bien informado del avance del proyecto y mantenerlo satisfechos con el avance; con respecto a los GADs Parroquiales del Cantón Palora (2), El MAGAP (5), y las organizaciones de productores (7), actores con poca influencia e interés, deben mantenerse informados y monitoreados para conocer su percepción o cambios de actitud frente al desarrollo del proyecto; con respecto a Agrocalidad (6).

1.7. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PALORA.

El presente proyecto, corresponde al Programa de "**Gestión de Saneamiento Ambiental**", y se encuentra articulado al Objetivo Estratégico de este componente:

"Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación dela normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón".

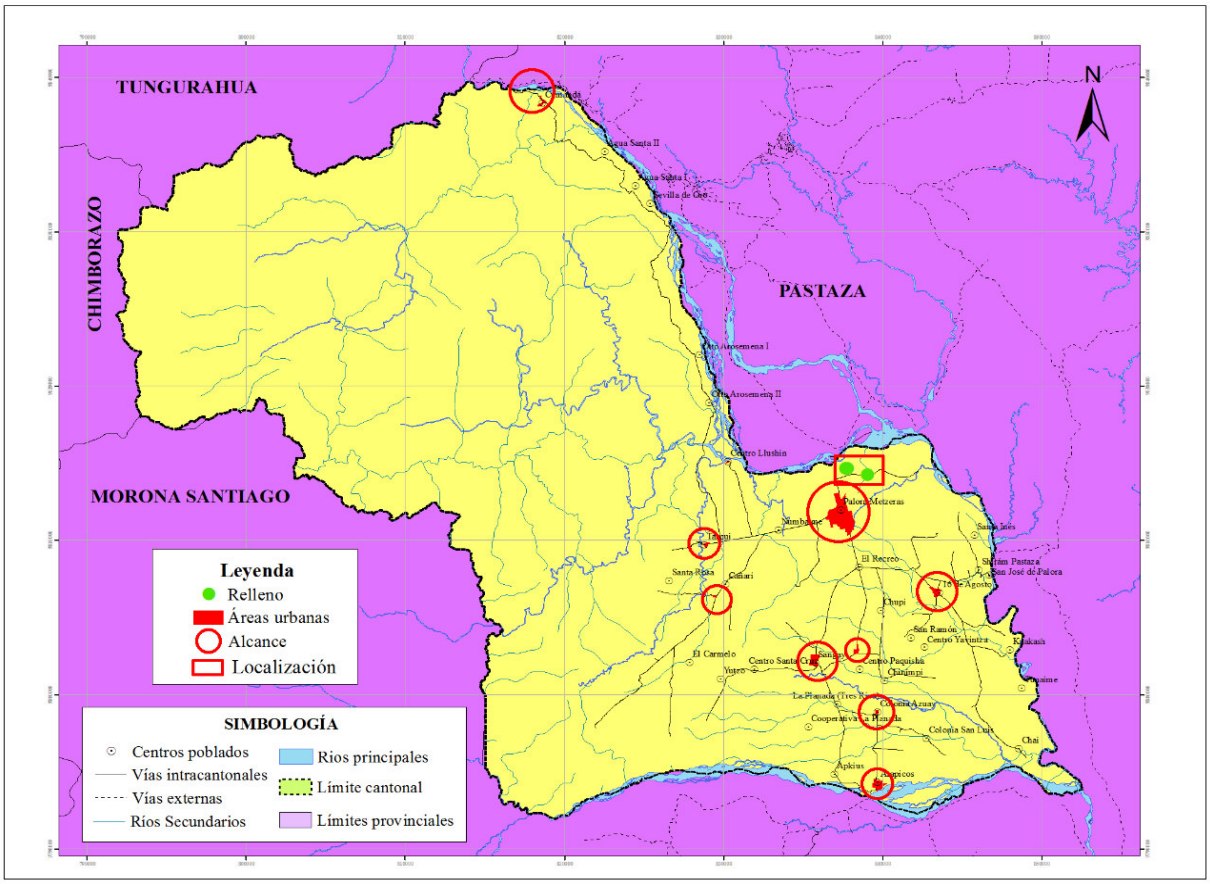
1.7.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La estrategia de articulación y coordinación para la ejecución del presente proyecto, entre las instituciones involucradas, se realizará mediante la firma de sendos convenios y acuerdos de cooperación, que permitirán de manera especial, contar con el flujo de los recursos económicos necesarios y la participación en el proyecto; para el caso de este proyecto, las instituciones participantes serán el GAD cantonal de Palora, los GADs Parroquiales del cantón Palora, el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE.

1.7.1.1. Localización geográfica

El Proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, Parroquias: Palora, Sangay, Arapicos, 16 de Agosto, Cumandá.

Mapa Nº 7. Localización del proyecto



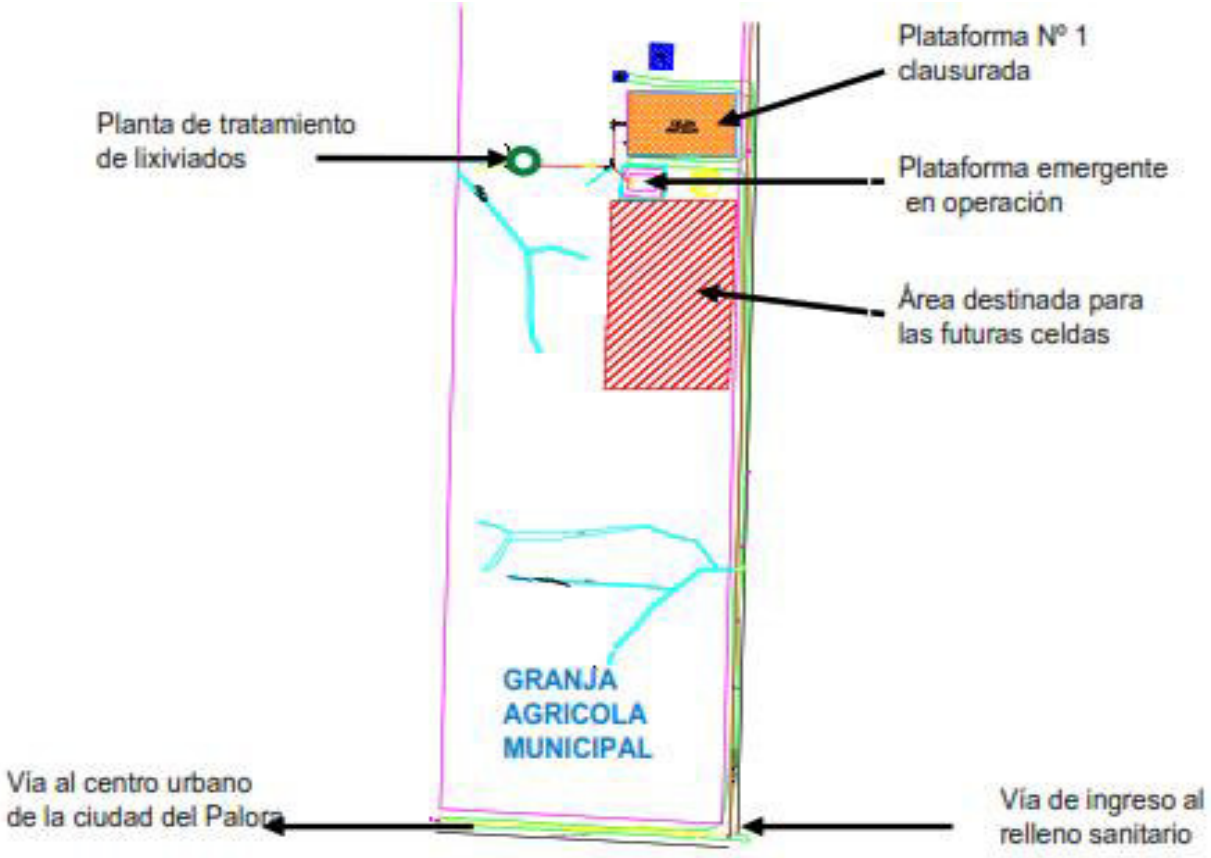
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

1.7.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El GAD Municipal del cantón Palora, tiene la competencia exclusiva del manejo y gestión de desechos sólidos, la misma que se ejecuta a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Unidad de Gestión Ambiental, que también tiene a su cargo el Camal Municipal, la competencia de parques y jardines y el sistema de tratamiento de aguas residuales, unidad que a nivel administrativo cuenta con 2 técnicos, 3 obreros de recolección, 2 obreros de barrido y 10 obreros de parques y jardines. El cantón Palora cuenta con un relleno sanitario, ubicado aproximadamente a 4 Km., de distancia de la ciudad, implantado en un área de alrededor de 7,5 Has, de las cuales hasta el momento están intervenidas 2 Has (dato correspondiente al año 2018). El relleno sanitario fue diseñado para un período de vida útil de 20 años, contando con 5 celdas o plataformas de disposición final, de las cuales hasta el momento únicamente se ha construido y sellado la primera en el año 2011, luego de cumplirse su capacidad; posteriormente se ha construido una celda emergente, la misma que también ha cumplido su vida útil y, actualmente está en vigencia el contrato para la "Construcción y Mejoramiento de la Nueva Celda para el Relleno Sanitario del Cantón

Palora", formalizado en el mes de febrero 2020; con la ejecución de este proyecto, se espera solucionar el problema de disposición final de desechos sólidos por el período de vida útil de la celda.

Gráfico Nº 7. Detalle en planta del relleno sanitario del cantón Palora



Fuente: GAD Municipal de Palora (EIA, del Relleno Sanitario)
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030

La producción de desechos urbana y rural per cápita del cantón, se ha calculado en 0,67 Kg/hab/día (información del Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario 2011); la cantidad de desechos recolectada es del 42% inorgánico y 58 % orgánico, que, en peso, hasta el año 2011, significaba 2,7 TM, promedio total día, con una población de 6175 habitantes a ese año (de las zonas de recolección, cabecera cantonal, cabeceras parroquiales de Sangay y 16 de agosto); por lo que, considerando una proyección de la población al año 2020 (de 6752 habitantes según el INEN, y 8369 habitantes según el equipo consultor del PDOT-PUGS-2020-2030), el tonelaje de la producción promedio día estaría actualmente entre 3 y 3,7 TM; el sistema de recolección es diferenciado (desechos orgánicos e inorgánicos), y se realiza todos los días de la semana (excepto los miércoles); de todos los desechos inorgánicos

recolectados aptos para reciclar, se extrae manualmente un 25% aproximadamente, a través de un gestor externo, y, el restante 75% se dispone en una celda definitiva para su cobertura; el sistema de gestión de residuos a pesar de operar con una recolección diferenciada, al momento no se encuentra procesando el material orgánico para la producción de compost ni de ningún otro tipo de abono orgánico; el vehículo recolector del que dispone el sistema de recolección, ha cumplido su vida útil. La cobertura del servicio en el sector urbano de la ciudad de Palora alcanza un 90% y, en las cabeceras parroquiales del cantón en un 70%, la misma que comprende la recolección de los domicilios, de instituciones (públicas y privadas), espacios públicos y de contenedores públicos. No existen datos actualizados, referentes a la gestión de desechos hospitalarios y tampoco a los desechos especiales generados por la actividad agrícola intensiva (básicamente envases de agroquímicos).

El relleno sanitario cuenta con Licencia Ambiental aprobada y hasta el momento se ha efectuado una auditoría ambiental de cumplimiento, quedando pendiente una auditoria adicional para legalizar el funcionamiento del relleno hasta la actualidad.

Este Proyecto se implementará para fortalecer el Sistema de gestión de Residuos Sólidos del Cantón Palora, permitiendo optimizar la recolección, el manejo y disposición final de los mismos, tanto del sector urbano como del rural.

1.7.1.3. Antecedentes

La Constitución política del Estado en el Titulo II, Derechos, Capítulo Segundo, Sección Segunda, en el Artículo 14, dice: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Capítulo III - del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Sección Primera, Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones - Artículo 54.- Funciones, define que, “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación

ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley": d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

El diagnóstico estratégico participativo llevado a cabo para la construcción del PDOT-PUGS Palora 2020-2030, ha permitido identificar claramente la problemática inherente al ambiente, tanto desde la parte técnica del estudio (procesando información primaria y secundaria), como también, por el aporte de la ciudadanía en las diferentes reuniones y asambleas participativas llevadas a cabo en todo el cantón, involucrando a los actores en cada uno de los componentes, instituciones, organizaciones y autoridades; es así, que, el deterioro y la contaminación ambiental en general y la basura en particular, constituyen las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por lo que, en el contexto de un cantón en desarrollo, con una dinámica económica creciente, con un potencial ambiental importante, el GAD Municipal propone la ejecución del presente proyecto, tendiente al cumplimiento de su competencia exclusiva y a la protección del ambiente

1.7.1.4. Justificación

El manejo de los residuos sólidos urbanos representa un tema preocupante y complejo para toda administración municipal. La gestión inadecuada de los residuos ocasiona efectos sobre el ambiente, que entre otros pueden ser:

- Deterioro estético de las ciudades y del paisaje natural.
- Contaminación del agua superficial por la disposición directa de los desechos sobre los ríos, provocando la muerte de la fauna acuática, malos olores y deterioro del aspecto estético.
- Contaminación del agua subterránea por la disposición directa de los desechos en terrenos baldíos y quebradas secas, por infiltración de los líquidos propios de la descomposición de la materia orgánica (*lixiviados*) y los que filtran por las capas de basura por efectos de las lluvias.
- El abandono de desechos en vías públicas y quebradas produce taponamiento de alcantarillas y sifones, y disminuye la capacidad de los cauces naturales. Como consecuencia, se producen las inundaciones y deslaves en épocas de lluvias.

- Generalmente, los desechos depositados a cielo abierto son quemados y, sus humos pueden producir irritaciones en los ojos y la piel de las personas que entran en contacto con ellos, además de contaminar el aire con elementos químicos de diversa índole que se encuentran en los desechos y que son vaporizados al contacto con el fuego.

Los desechos generados que no tienen una buena gestión traen consigo problemas para la salud humana, y entre otros podemos destacar los siguientes riesgos:

- El contacto directo con los desechos expone a la peligrosa acción cortante de vidrios, metales y otros elementos peligrosos.
- El uso de recipientes inadecuados para el almacenamiento de desechos incide en los riesgos, así como la no utilización del equipo mínimo de seguridad para su manipulación.
- Enfermedades respiratorias, en el sistema digestivo, en la piel e intoxicaciones.

La dinámica económica del cantón Palora, ha experimentado un proceso acelerado de cambios en muy poco tiempo, lo que, como consecuencia lógica incrementa los requerimientos de recursos y servicios, la generación de residuos y emisiones y, el riesgo de contaminación de ambiente. El GAD Municipal del Cantón Palora, en concordancia con esta realidad, promueve a través de la ejecución de este proyecto, el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Residuos, que actualmente presenta algunas debilidades que podrán ser superadas.

1.7.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

El presente proyecto se encuentra enmarcado en el Programa de **Gestión de Saneamiento Ambiental,** por lo que, se relaciona con el proyecto para el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de las aguas servidas del cantón Palora.

1.7.1.6. Objetivos

Objetivo General

Implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos.

Objetivos Específicos

- Desarrollar el Plan de Gestión de Residuos Solidos
- Realizar campañas de difusión y concientización.
- Mejorar el sistema de recolección de residuos solidos

1.7.1.7. Metas

- Evaluar al 100% los requerimientos necesarios de equipamientos para el sistema de gestión de residuos sólidos, al año 2030.
- Elaborar y ejecutar al 100% el sistema de gestión de residuos sólidos en territorio cantonal, al año 2030.
- Implementar en el 100% del territorio cantonal campañas de difusión y socialización para un mejor funcionamiento del sistema de gestión de residuos sólidos, al año 2030.
- Realizar el seguimiento y evaluación en el 100% del sistema de gestión de residuos sólidos en todas las fases, al año 2030.

1.7.1.8. Actividades

- Dimensionar el requerimiento de los equipamientos, necesario para el sistema de gestión de residuos sólidos.
- Elaborar y ejecutar el programa de gestión de residuos sólidos.
- Poner en operación el sistema con los equipamientos necesarios para el fortalecimiento del sistema.
- Efectuar las campañas de difusión y socialización del funcionamiento del sistema, su normativa y regulaciones.
- Supervisar y monitorear el estado y avance de las acciones implementadas por el período de vida útil del proyecto.

1.7.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La ejecución del proyecto tiene un horizonte de 8 años desde su inicio, a partir de lo cual tiene el carácter de permanente, pues de su sostenibilidad, dependerá la garantía del funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón.

1.7.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Proceso sistemático y progresivo de gestión ecológica de los desechos sólidos del sector urbano y rural del cantón.

1.7.1.11. Impacto ambiental

Al ser un proyecto que tiene un mínimo impacto ambiental, conforme al Catálogo de proyectos, obras o actividades, que requieren ser regularizados a través del permiso ambiental, establecido en función de la magnitud del impacto y riesgo ambiental, realizada a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE, le corresponde el tipo de permiso "Certificado Ambiental", el mismo que deberá ser tramitado en el MAAE.

1.7.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El financiamiento propuesto para la ejecución del presente proyecto, incluye la intervención del GAD Municipal y los GADs Parroquiales del cantón Palora y, una entidad cooperante externa, que para el caso se sugiere el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE (por considerar pertinente la obtención de un crédito institucional para el equipamiento); el financiamiento de los GADs, se considera para los 8 años que contempla la ejecución del proyecto, de ahí en adelante el GAD Municipal, deberá establecer las alianzas estratégicas para mantener el aporte presupuestario para el control y mantenimiento de las acciones ejecutadas, el mismo que deberá ser determinado a partir del octavo año conforme a su alcance y requerimientos.

1.7.1.13. Marco institucional

La institución directamente responsable del proyecto es el GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental. Las instituciones cooperantes para el cofinanciamiento durante la ejecución del proyecto son los GADs Parroquiales y otra entidad externa que deberá ser identificada o la sugerida (BDE).

1.7.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

La ejecución del proyecto ha considerado el aporte presupuestario del GAD Municipal, los GADs Parroquiales del Cantón Palora y de una entidad cooperante externa, para lo cual deberán establecerse los respectivos convenios de cooperación, determinándose el alcance y

los mecanismos de cooperación de cada entidad, su metodología de seguimiento y evaluación y sus respectivos responsables.

Tabla Nº 33. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Promotor del proyecto
GADs Parroquiales del Cantón Palora	3	3	Convenio de cooperación
Entidad de cooperación externa	4	3	Convenio de cooperación
Ministerio del Ambiente y del Agua	3	1	Convenio de cooperación

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

1.7.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

El proyecto se ejecutará en un período de 8 años, por lo que, el total del financiamiento estimado, será ejecutado en los dos quinquenios, en un monto total estimado de $ 1,560,000.00 (Un millón quinientos sesenta mil dólares /00).

Tabla Nº 34. Matriz Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Dimensionar el requerimiento de los equipamientos, necesario para el sistema de gestión de residuos sólidos.															Unidad de gestión Ambiental
Efectuar la adquisición de la maquinaria y equipos.			400.000				400000						0	400000	Unidad de gestión Ambiental
Poner en operación el sistema (incluye los gastos de personal y mantenimiento de equipos), combustible, lubricantes, repuestos			130000	130000	130000	130000	520000	130000	130000	130000	130000		520000	1040000	Unidad de gestión Ambiental
Efectuar las campañas de difusión y socialización del funcionamiento del sistema, su normativa y regulaciones.			15000	15000	15000	15000	60000	15000	15000	15000	15000		60000	120000	Unidad de gestión Ambiental
Supervisar y monitorear el estado y avance de las acciones implementadas por el período de vida útil del proyecto.							0								Unidad de gestión Ambiental
Presupuesto Total			**545000**	**145000**	**145000**	**145000**	**980000**	**145000**	**145000**	**145000**	**145000**	**0**	**580000**	**1.560.000**	

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

1.7.1.16. Financiamiento del proyecto

El Financiamiento para la ejecución del presente proyecto cuenta con el aporte de: el GAD Municipal del Cantón Palora con $ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil dólares /00) con aportes anuales por 8 años a partir del año 2022; cada uno de los GADs Parroquiales del Cantón Palora, con un aporte de $15,000.00 (Quince mil dólares /00), anuales por 8 años a partir del año 2022, y una entidad cooperante con un aporte de $400,000.00 (Cuatrocientos mil dólares /00). Con un total de $ 1,560,000.00 (Un millón quinientos sesenta mil dólares /00). El aporte presupuestario de los GADs Cantonal y Parroquiales, cubrirá los costos de personal, mantenimiento de maquinaria y equipos, insumos, combustibles, repuestos y las campañas anuales de difusión del proyecto; el aporte presupuestario de la entidad cooperante externa se utilizará para la adquisición de la maquinaria y equipos.

Proyecto 7											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		545.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000		1.560.000
APORTE GAD Municipal Palora		163.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500		468.000

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

1.7.1.17. Estrategias para reducir progres los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 35. Identificación de riesgos cuali/cualitativos

Identificar el Riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Falta de líneas de financiamiento para este tipo de proyectos	X		Establecer las alianzas estratégicas necesarias para la obtención del financiamiento necesario
			Cambiar la ejecución del proyecto por etapas

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El GAD Municipal del Cantón Palora, en cumplimiento de lo que dicta la Constitución de la República del Ecuador, en el Titulo II, Derechos, Capítulo Segundo, Sección Segunda, en el Artículo 14, dice: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano

y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay, y, las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados, Artículo 54, literal k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley": d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; propone la ejecución del presente proyecto con la potestad legal para promover el desarrollo sustentable del cantón.

1.7.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.7.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

La ejecución del proyecto estará a cargo del GAD Municipal del Cantón Palora, a través de la Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental; el monitoreo, seguimiento y mantenimiento del proyecto ejecutado estará a cargo de esta dependencia, en coordinación con las Juntas Parroquiales y la entidad cooperante; se deberá llevar un registro detallado de las actividades llevadas a cabo.

1.7.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación del proyecto, será designado por la dependencia responsable de su ejecución.

1.7.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

La implementación del presente proyecto, permitirá consolidar el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos en todo el cantón; la dependencia a cargo del funcionamiento del sistema, deberá llevar los respectivos registros actualizados de las operaciones del sistema, los volúmenes de residuos recolectados, procesados y dispuestos de forma definitiva, así como el estado de la maquinaria y equipos, sus registros de mantenimiento y operación, hasta el total cumplimiento de las actividades propuestas.

1.7.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Conforme al avance de la ejecución del proyecto, se informará a los actores involucrados, el resultado del mismo, mediante los informes técnicos respectivos y a la ciudadanía y organizaciones involucradas, mediante reuniones de socialización en sus respectivas jurisdicciones.

1.7.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Como parte del proceso de rendición de cuentas de la autoridad, deberá incluirse la información referente al avance del proyecto, los resultados de su funcionamiento y operación durante la permanencia de su ejecución, mediante registros e informes del avance, así como también el detalle de ejecución presupuestaria.

1.7.3. Estrategias de promoción y difusión

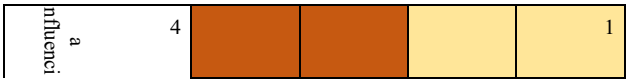
El avance en la ejecución del proyecto, podrá difundirse a través de los diferentes medios de comunicación disponibles, medios escritos y digitales, y en las diferentes reuniones de trabajo que se realicen con la ciudadanía. Es importante generar el empoderamiento de la ciudadanía en el funcionamiento del proyecto, ya que, gran parte del éxito del mismo, depende de la actitud de los usuarios del sistema frente a sus derechos y obligaciones ambientales.

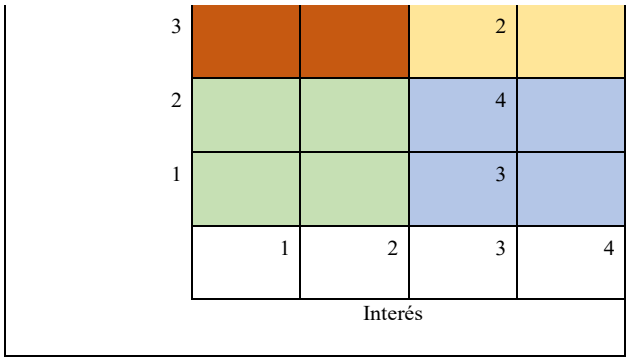
Tabla Nº 36. Identificación de actores involucrados y su grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4
2	GADs Parroquiales del Cantón Palora	3	3
3	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador	4	3
4	Entidad de cooperación externa	3	1

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 8. Estrategias de promoción y difusión





Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Al realizar en análisis de los actores involucrados, en relación al grado de interés e influencia en el desarrollo del proyecto conforme a la tabla precedente, podemos concluir que: a los actores GAD Municipal del Cantón Palora (1), y los GADs Parroquiales del cantón Palora, son actores con mucha influencia e interés alto, se deben mantener debidamente informados, involucrándolos al máximo con el desarrollo del proyecto y, son los actores que deben encontrarse siempre satisfechos con el desarrollo del mismo. Con respecto a la entidad cooperante (3) y la ciudadanía del cantón (4), que son actores con poca influencia, pero bastante interés, debe considerarse un grupo de apoyo al proyecto que puede impulsar el proyecto, por lo que se deberán mantener debidamente informados.

1.8. PROYECTO PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL CANTÓN PALORA.

El programa Gestión de Saneamiento Ambiental posee 2 proyectos, entre ellos está el proyecto para el diseño de un sistema de tratamiento de aguas servidas del cantón Palora, el mismo se encuentra articulado al objetivo estratégico del componente biofísico: Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

1.8.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

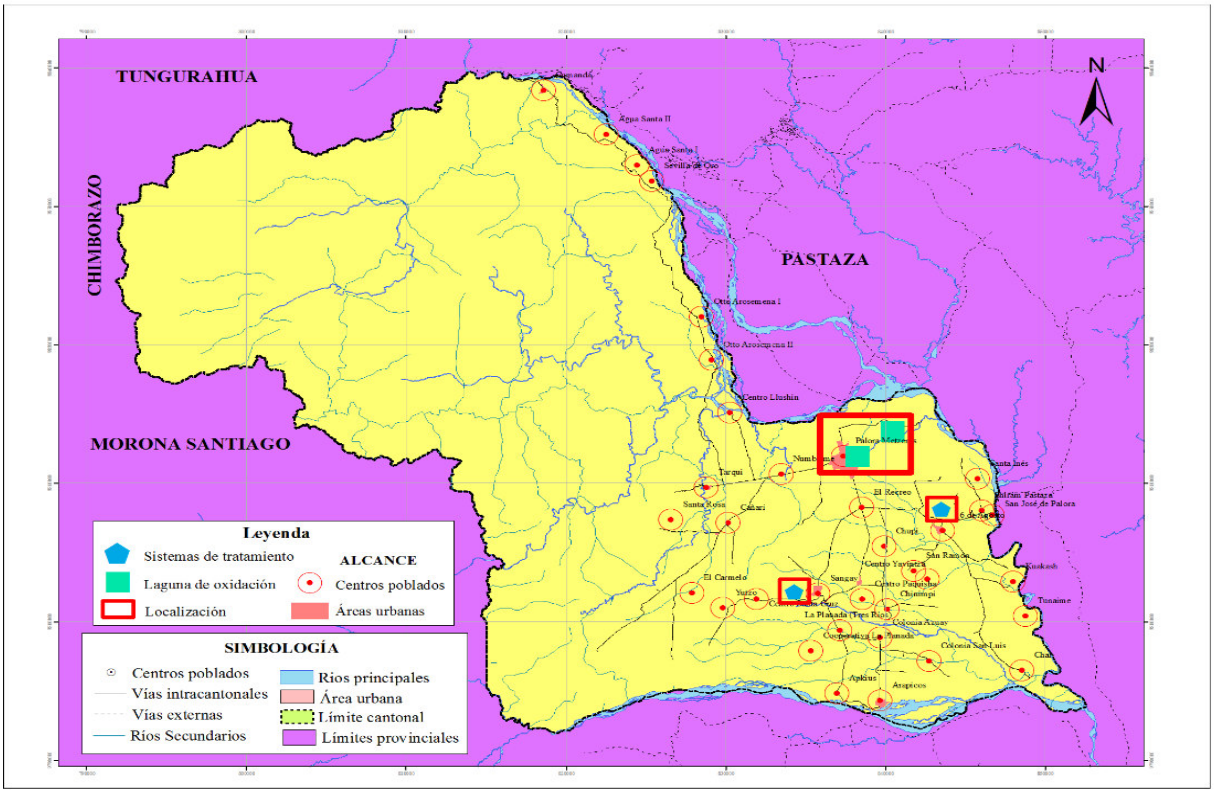
Para las estrategias de articulación entre el GAD Cantonal de Palora, GAD Parroquiales, Organizaciones, el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), y los diferentes actores sociales

del cantón, entre otras entidades afines al proyecto en gestión, se establecerá las alianzas concretas para el correcto desarrollo de los objetivos planteados en el PND y ODS de acuerdo al distinto nivel de competencia institucional.

1.8.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica, provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, al mismo que se lo realizará en el sector rural y urbano del cantón

Mapa Nº 8. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.8.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El GAD Municipal del cantón Palora, tiene la competencia exclusiva del manejo y gestión del sistema de tratamiento de aguas residuales, la misma que se ejecuta a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Unidad de Gestión Ambiental, que también tiene a su cargo el Camal Municipal, la competencia de parques y jardines, el sistema de gestión de residuos sólidos, unidad que a nivel administrativo cuenta con 2 técnicos, 3 obreros de recolección, 2 obreros de barrido y 10 obreros de parques y jardines.

La red de alcantarillado sanitario que se brinda al denominado sector norte cubre el área del centro norte de la ciudad en parte construida con tubería PVC y el resto con tubería de cemento, por lo que existe un caudal de infiltración considerable, que en algún momento afectara a los cauces de los ríos que atraviesan la ciudad.

Las aguas residuales del alcantarillado sanitario que en algunos sitios trabaja también como colector de agua lluvia son transportadas a través de los dos colectores hasta las dos plantas depuradoras construidas en el año 2013, las descargas de la planta depuradora noreste se realizan al rio Metzeras y la correspondiente al sector sur-este a un canal habilitado para el efecto, razón por la cual se recomienda instalar una planta de depuración de manera inmediata.

Por otra parte es importante mencionar que al momento, el sistema de tratamiento de aguas residuales, que para el caso de la ciudad de Palora, se realiza mediante lagunas de oxidación, al momento no se encuentran funcionando en su capacidad requerida, lo que hace que, las aguas se están reintegrando al sistema hídrico sin completar el tratamiento adecuado y sin garantizar su estado; al momento se encuentra iniciando el proceso de contratación de las auditorías de cumplimiento del plan de manejo ambiental, en las que posteriormente podrá evidenciarse el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y el estado actual de su funcionamiento.

1.8.1.3. Antecedentes

La Constitución política del Estado en el Titulo II, Derechos, Capítulo Segundo, Sección Segunda, en el Artículo 14, dice: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Capítulo III - del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Sección Primera, Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones - Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley”: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado,

depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Según el TULSMA, LIBRO VI, ANEXO 1: NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE DESCARGA DE EFLUENTES: RECURSO AGUA, Literal 4.2.3 Normas de descarga de efluentes a un cuerpo de agua o receptor: Agua dulce y agua marina, en su numeral 4.2.3.4 Las normas locales para descargas serán fijadas considerando los criterios de calidad establecidos para el uso o los usos asignados a las aguas. Las normas guardarán siempre concordancia con la norma técnica nacional vigente, pudiendo ser únicamente igual o más restrictiva y deberán contar con los estudios técnicos y económicos que lo justifiquen. 4.2.3.7 Toda descarga a un cuerpo de agua dulce, deberá cumplir con los valores establecidos (tabla 12 TULSMA).

El sistema de alcantarillado en el cantón Palora se lo realiza mediante dos zonas: para la Zona 1 y Zona 2, ambos dentro del casco urbano.

La zona 1 comprende el casco viejo de la ciudad, Barrio Norte, Libertad, Cumandá, parte del Barrio 22 de Junio y las Zonas de expansión al Norte de la ciudad, presentando un área tributaria de 134 [Ha]. El sistema de alcantarillado sanitario existente se establece como un sistema separado, construido con tubería PVC y de cemento, el mismo que comprende los siguientes colectores:

- Colector localizado en la Av. Cumandá y calle Alzamora, el mismo que recoge las aguas negras de la parte occidental, luego se dirige hacia el norte recolectando todas las aguas existentes en su trayectoria atravesando los esteros existentes, hasta llegar a la descarga en la zona del matadero municipal.

- Colector del Barrio Libertad, el cual nace en la Av. Juan León Mera y Calle s/n 7 al Noroeste de la ciudad. Este colector se une con el anterior en la zona del matadero municipal antes de la descarga al sistema de tratamiento.

- Al igual que los colectores descritos anteriormente existe otros más pequeños los cuales se unen al principal, recorriendo la calle 14 de Febrero.

La descarga de las aguas residuales de esta zona se realiza en el estero S/N.

La zona 2 comprende la ciudadela La Florida, 22 de Junio, Los Lirios, La Merced y las zonas de expansión al Sur de la ciudad, presentando un área tributaria de 122 [Ha].

A las redes existentes se conectará el nuevo sistema, antes de su tratamiento y su posterior descarga en el río Metzeras Chico.

Debe indicarse que la población se fue asentando fuera de la zona de servicio, por lo que el sistema se volvía más corto y las descargas de las casas se hacían directamente a los esteros, ante lo cual las administraciones municipales han gestionado líneas de financiamiento para dotar de este servicio a las zonas en las cuales la población va asentándose.

1.8.1.4. Justificación

Al momento se encuentra iniciando el proceso de contratación de las auditorías de cumplimiento del plan de manejo ambiental, en las que posteriormente podrá evidenciarse el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y el estado actual de su funcionamiento.

La red del alcantarillado sanitario que se encuentra recogiendo las aguas residuales, tiene una longitud aproximada de 26,6 km., está compuesta de tuberías de hormigón simple y PVC con diámetros entre 200 y 350 milímetros, para un tendido de red de 15 kilómetros aproximadamente, el número de predios servidos es de 805.

Debe indicarse que la población se fue asentando fuera de la zona de servicio, por lo que el sistema se volvía más corto y las descargas de las casas se hacían directamente a los esteros, ante lo cual las administraciones municipales han gestionado líneas de financiamiento para dotar de este servicio a las zonas en las cuales la población va asentándose.

La población que aún no dispone de la red de alcantarillado, la eliminación de las excretas la realiza mediante el uso de letrinas, pozos sépticos y descargas directas a quebradas adyacentes, generando un alto grado de contaminación en las zonas vecinas y focos de infección especialmente a la población más vulnerable que es la infantil y personas con enfermedades crónicas.

Por lo que el presente proyecto pretende mejorar el sistema de monitoreo y evaluación de aguas servidas de todo el cantón; en el caso del sector urbano se la realiza mediante la red de alcantarillado, siendo descargadas las aguas servidas en las lagunas de oxidación, y en el caso de las cabeceras parroquiales la red de alcantarillado el porcentaje de cobertura es de 14,9% en la parroquia Cumandá, 0% Arapicos, 13,2% Sangay y la parroquia 16 de Agosto con un 21,58% donde la descarga en pozos sépticos para luego conducirlas a los cuerpos de agua, el resto de territorio del sector rural no poseen la red de alcantarillado lo que se hace de la misma mediante pozos sépticos o letrinas que al final llegan a los cauces de agua sin ningún tratamiento previo.

1.8.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.

1.8.1.6. Objetivos

Objetivo general

Implementar un Plan de Gestión ambiental para la depuración de aguas servidas en el cantón Palora.

Objetivos especifico

- Desarrollar un proceso sistemático en los sistemas de tratamiento de aguas servidas.
- Repotenciar el tratamiento de aguas servidas en la cabecera cantonal
- Mejorar el tratamiento las aguas servidas del sector urbano y la transformación de las aguas servidas del sector rural.
- Monitorear y evaluar el sistema de gestión de aguas servidas.

1.8.1.7. Metas

- Elaborar y ejecutar al 100% un Plan sistemático de tratamiento de aguas servidas en el cantón Palora.

- Repotenciar al 95% el sistema de tratamiento de aguas servidas en la cabecera cantonal, al año 2030.

- Implementar en el 100% del sector rural un tratamiento de transformación y aprovechamiento de aguas servidas, al año 2030.

- Monitorear y evaluar, al 100% el proceso de aprovechamiento y transformación de las aguas residuales del sector rural.

1.8.1.8. Actividades

- Elaboración del plan sistemático de gestión de tratamiento de aguas servidas del cantón Palora.
- Repotenciación del sistema de tratamiento de aguas servidas de la cabecera cantonal.
- Definir e implementar el tratamiento más eficaz de aprovechamiento de las aguas servidas en el sector rural (Biodigestores Rotoplas).
- Implementación de un programa de capacitaciones en técnicas de transformación y aprovechamiento de aguas servidas en el sector rural.
- Implementación de métodos de transformación y aprovechamiento de aguas servidas en el sector rural.
- Monitoreo y evaluación de las aguas servidas del cantón.

1.8.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto será de 10 años

1.8.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Para el año 2030, contar un sistema de depuración de aguas servidas adecuado y funcionando correctamente.

1.8.1.11. Impacto ambiental

El presente proyecto genera impactos ambientales definidos en dos categorías:

Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

Categoría 2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente y, por lo tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

1.8.1.12. Autogestión y sostenibilidad

La autogestión sostenibilidad del presente proyecto será financiado por el GADs Provincial, Parroquiales, Cooperación, BDE y con el aporte del GAD Municipal del cantón.

1.8.1.13. Marco institucional

Entidad ejecutora

El GAD Municipal del cantón Palora será la entidad responsable de ejecutar el proyecto donde los responsables de su evaluación, control y seguimiento serán el departamento de obras y servicios públicos con la Unidad de Gestión Ambiental.

Fuentes externas

Captar fondos para la realización vigoroso de dicho proyecto como es el caso de corporaciones y ONGs, entre otros, con el fin de mejorar el desarrollo del proyecto y por ende los resultados sean mucho mejor de los esperados.

1.8.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Se identificará todos los actores sociales en todos los niveles, con el fin de llegar a todo el cantón con el mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas servidas, equiparando el rol que desempeña frente a la sociedad y su grado de interés que muestra frente al proyecto establecido, la influencia del mismo es importante ya que de esta manera se despliega el proyecto de manera clara y eficaz.

Tabla Nº 37. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADP MS	4	4	Convenios de cooperación
GADM Palora	4	4	Convenios de cooperación
GAD Parroquiales	4	4	Convenios de cooperación
Distrito de salud	4	2	Convenios de cooperación
Ministerio del Ambiente y del Agua	4	3	Convenios de cooperación
Asociaciones	4	2	Coordinación
Presidentes barriales	4	2	Coordinación
Presidentes de clubes	4	2	Coordinación

Representantes Eclesiásticos	3	2	Coordinación

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.8.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

Tabla Nº 38. Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Elaboración del plan sistemático de gestión de tratamiento de aguas servidas del cantón Palora.		10.000					10000						0	10000	EPMAPA-PAL
Implementación de las mejoras en el tratamiento de aguas servidas de la cabecera cantonal.			40.000	40.000	40.000	40.000	160000	40.000	40.000	40.000	40.000	30.000	190000	350000	EPMAPA-PAL
Búsqueda de tratamientos eficaces y de aprovechamiento de las aguas servidas en el sector rural (Biodigestores Rotoplas).							0						0	0	EPMAPA-PAL
Capacitaciones para la implementación de métodos de transformación y aprovechamiento de aguas servidas en el sector rural.			25.000	25.000	25.000	25.000	100000	25.000	25.000	25.000	25.000		100000	200000	EPMAPA-PAL
Implementación de métodos de transformación y aprovechamiento de aguas servidas en el sector rural.			55.000	55.000	55.000	55.000	220000	55.000	55.000	55.000	55.000		220000	440000	EPMAPA-PAL
Monitoreo y evaluación de las aguas servidas del cantón.			70.000	70.000	70.000	70.000	280000	70.000	70.000	70.000	70.000		280000	560000	EPMAPA-PAL
Presupuesto Total		10000	190000	190000	190000	190000	770000	190000	190000	190000	190000	30000	790000	1560000	

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.8.1.16. Financiamiento del proyecto

Tabla Nº 39. Financiamiento del proyecto

Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Cantonal, Parroquiales,	345.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	345.000	145.000			1.560.000
APORTE GAD Municipal Palora	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000			800.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.8.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 40. Identificación de riesgos cuali-cuantitativo

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias de un riesgo
Elaboración del plan sistemático de gestión de tratamiento de aguas servidas del cantón Palora.	Dificultad en la contratación del personal	Profesionales de la localidad	Personal con el que cuenta la institución.
Implementación de las mejoras en el tratamiento de aguas servidas de la cabecera cantonal.	Fallo en el financiamiento externo	Buscar fuentes alternativas	Gestionar financiamientos a entidades externas
Búsqueda de tratamientos eficaces y de aprovechamiento de las aguas servidas en el sector rural (Biodigestores Rotoplas).	Inconsistencias en acuerdos	Buscar fuentes alternativas	Gestionar mecanismos de acuerdos.
Capacitaciones para la implementación de métodos de transformación y aprovechamiento de aguas servidas en el sector rural.	No se realicen los aportes	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento externas
Implementación de métodos de transformación y aprovechamiento de aguas servidas en el sector rural.	Conflictos con la comunidad	Estrategias para concientizar	Capacitaciones constantes a la comunidad
Monitoreo y evaluación de las aguas servidas del cantón.	Fallo en el financiamiento externo	Buscar fuentes alternativas	Gestionar financiamientos a entidades externas

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.8.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.8.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

En la base de preparación y ejecución del proyecto se realizarán cortes anuales donde se establecerá los niveles de avances de cada una de las actividades planteadas y la manera que están contribuyendo en el cumplimiento de metas y resultados esperados.

De la misma manera se revelará información que permita verificar el cumplimiento progresivo de cada una de las actividades programadas.

1.8.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Los responsables para llevar a cabo el proyecto deben tener un perfil profesional acorde al tema de proyecto en gestión y en todas las actividades que se van a desarrollar a lo largo del proyecto.

Con el fin de que el proyecto se ejecute correctamente y su seguimiento y evaluación sean las óptima.

1.8.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

El proyecto debe concluir el desarrollo de un proceso final que permita a la comunidad poner en práctica, organizar y difundir todo el trabajo realizado a lo largo del proyecto y poner en juego las nuevas competencias y habilidades adquiridas. El producto se centrará en la realización de procesos que impliquen la difusión de todos los procesos, habilidades, competencias y contenidos trabajados.

1.8.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Para la socialización del proyecto se realizará una ejecución donde de manera anual se prepararán informes de los avances en el cumplimiento de las actividades planteadas. De la misma manera se informará por medio de la página web de la institución, donde se pondrá a disposición de la comunidad los avances que se están desarrollando a lo largo del proyecto.

1.8.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA

- Actividades que se han desarrollado
- Presupuesto utilizado
- Nivel de cumplimiento de metas planteadas
- Beneficios generados.

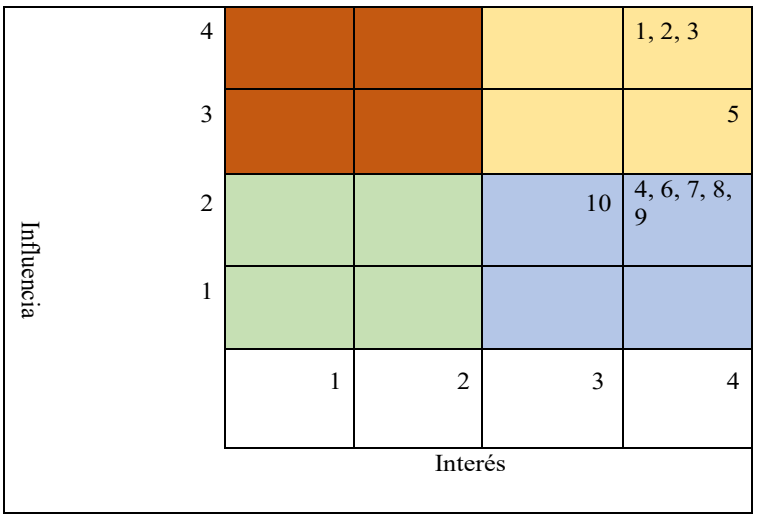
1.8.3. Estrategias de promoción y difusión

Tabla Nº 41. Identificación de actores involucrados con su grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GADP MS	4	4
2	GADM Palora	4	4
3	GAD Parroquiales	4	4
4	Distrito de salud	4	2
5	Ministerio del Ambiente y del Agua	4	3
6	Asociaciones	4	2
7	Presidentes barriales	4	2
8	Presidentes de clubes	4	2
9	Ciudadanía en general	4	2
10	Representantes Eclesiásticos	3	2

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 9. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 42. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADP MS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	GADM Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD Parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Distrito de salud	**Mantener informado:** Con poca influencia pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto simplemente les mantendremos informados.
5	Ministerio del Ambiente y del Agua	**Mantener informado:** Con poca influencia pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto simplemente les mantendremos informados.
6	Asociaciones	**Mantener informado:** Con poca influencia pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto simplemente les mantendremos informados.
7	Presidentes barriales	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
8	Presidentes de clubes	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
9	Ciudadanía en general	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
10	Representantes Eclesiásticos	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.9. PROYECTO PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL CANTÓN PALORA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE LA SOCIEDAD.

El programa de Cultura y sensibilidad ambiental cuenta con un proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad, el mismo que está vinculado al objetivo estratégico del componente biofísico: Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de

mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón.

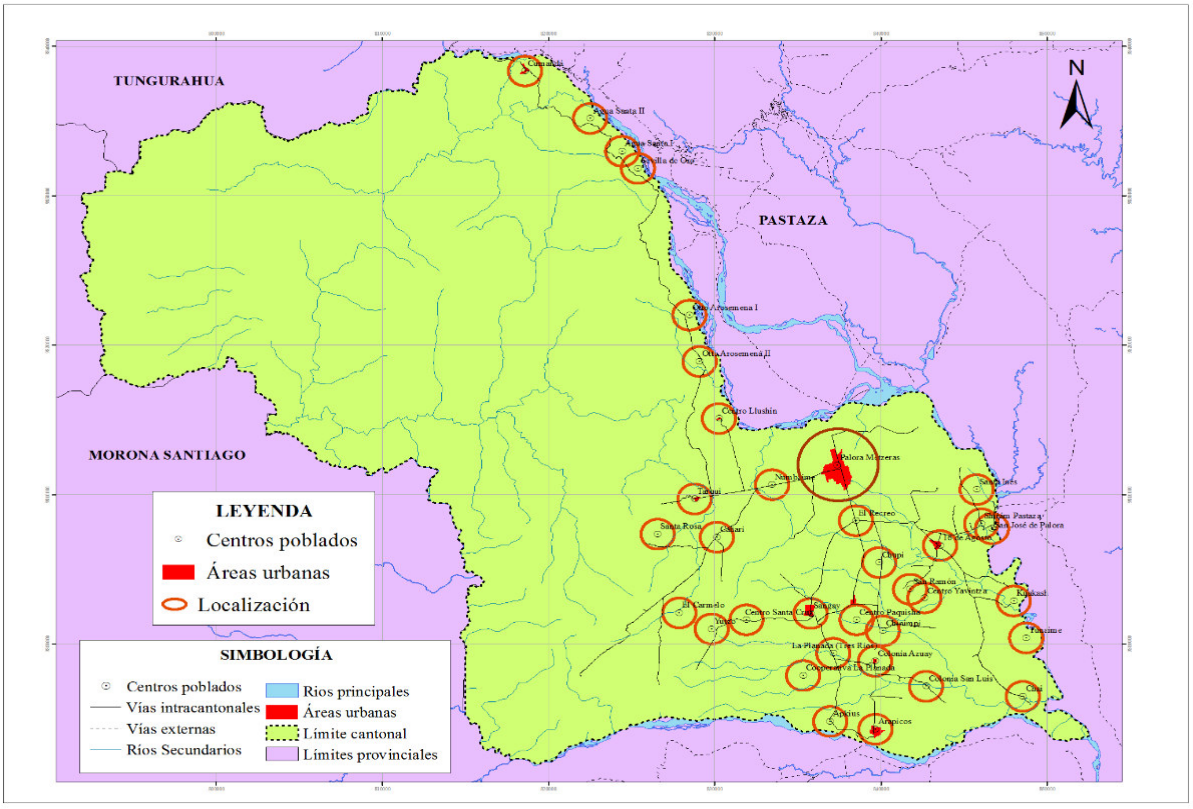
1.9.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Para las estrategias de articulación entre el GAD Provincial, Cantonales, Parroquiales, MAAE, Distritos de Salud, Distrito de Educación, Organizaciones, los diferentes actores sociales del cantón, entre otras entidades afines al proyecto en gestión, se establecerá las alianzas concretas para el correcto desarrollo de los objetivos planteados en el PND y ODS de acuerdo al distinto nivel de competencia institucional.

1.9.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica, provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, al mismo que se lo realizará a nivel de cantón.

Mapa Nº 9. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.9.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El nivel de cultura ambiental dentro del cantón Palora, es intrascendente, el mismo que se puede evidenciar en las diferentes actividades antrópicas que se desarrollan en el territorio, causando distintos tipos de contaminación a los factores ambientales, dando lugar a las posibles afectaciones a la salud humana y vida silvestre.

Una de las actividades económicas que al momento está generando un importante grado de contaminación, es la agricultura intensiva, debido a la ubicación de los cultivos cercanos a los cuerpos de agua que atraviesan, sin contar con ninguna barrera física de protección, ni respetando un margen de seguridad, permite el contacto del agua natural.

Además del uso sistemático de agroquímicos para los tratamientos fitosanitarios, las dosis de aplicación y su periodicidad, dadas las condiciones climáticas en el medio, el cultivo requiere de forma imprescindible, de un eficiente sistema de drenaje que conduce el agua probablemente contaminada del interior de los cultivos hacia cauces naturales, ampliando así la contaminación, a esto se suma los deficientes controles por parte de las autoridades de turno.

Otro de los factores que aporta a la contaminación en este caso la contaminación hídrica son las descargas de agua contaminada, proveniente de diferentes actividades de la prestación de servicios y de domicilios que no cuentan con servicio de alcantarillado sanitario o cuyas instalaciones no se encuentran en buen estado, permitiendo fugas contaminantes.

Adicionalmente, en todo el cantón se puede evidenciar la presencia de basura de todo tipo, especialmente plásticos, que son arrojados al ambiente de forma indiscriminada, en terrenos, en las calles, vías secundarias, principales y, en los ríos y quebradas, basura que luego es arrastradas por los cursos de agua, con las consecuencias y afectaciones previsibles.

1.9.1.3. Antecedentes

Actualmente se está llevando a cabo la actualización de Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del año 2015, en donde algunos proyectos que se plantearon en el anterior PDOT no se los ejecutó o no se cumplieron en su totalidad en el tema de educación ambiental, por lo que se plantea en el nuevo modelo de gestión trabajar de manera coordinada con los

actores inmersos en el tema, para de esta forma dicho proyecto sea ejecutado de la mejor manera.

Se ha identificado una carencia en la cultura ambiental en todo el cantón, además a estos problemas no se les ha dado el control y regularización correspondiente en las diferentes actividades que están generando contaminación directa o indirectamente al ambiente.

Se hace énfasis en la expansión agrícola acelerada, esta actividad se viene desarrollando en los últimos años por el tema de la siembra de pitahaya, por ser una actividad productiva y la mayor fuente de ingresos en el cantón, dicha actividad está generando varias puntos de contaminación del suelo, aire, agua y en ciertos casos también contaminación auditiva; por el uso incontrolable de químicos en sus fumigaciones a esto se suma las condiciones climáticas del cantón y los diferentes equipos que se usa para su control de plagas.

Y un tema de vasto conocimiento de la ciudadanía, es la falta de conciencia ambiental en el tema de desechos sólidos y aguas servidas que son expulsados directamente al entorno sin ningún tratamiento previo.

1.9.1.4. Justificación

La calidad de agua de la red hídrica del cantón no se puede garantizar, debido a las constantes fumigaciones que se realizan en la mayor parte del territorio cantonal debido a sus extensas plantaciones de pitahaya.

La conservación del bosque tiene una estrecha relación en la calidad de las fuentes hídricas, por ende, la calidad de aire y suelo, y el estado de salud de la población

El incremento del volumen de residuos sólidos que llegan al relleno sanitario, por lo cual se ha visto obligado a construir una nueva celda para dichos desechos, haciendo conciencia en el ahorro de materiales de un solo uso, se puede disminuir en gran parte la contaminación en el cantón.

1.9.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.

Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora.

Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.

Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora.

1.9.1.6. Objetivos

Objetivo general

Promover un cambio en la cultura de la ciudadanía hacia el ambiente, su cuidado y protección.

Objetivos específicos

- Elaborar un programa de capacitaciones concernientes al cuidado del medio ambiente.
- Enfatizarse en las instituciones educativas la cátedra de medio ambiente.
- Realizar eventos sociales con el fin de concientizar a la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente.
- Incentivar a la ciudadanía con proyectos estudiantiles en aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales.

1.9.1.7. Metas

- Elaborar y ejecutar, al 100% un programa de capacitación con temas referentes al cuidado del medio ambiente, hasta el año 2030.

- Realizar un convenio con el Distrito de Educación, hasta el año 2030.

- Elaborar y ejecutar al 100% un programa de eventos sociales y académicos, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en el cuidado al ambiente, hasta el año 2030.

- Realizar un programa de incentivos para proyectos estudiantiles en materia de medio ambiente.

1.9.1.8. Actividades

- Elaboración y ejecución del programa de capacitaciones con temas referentes al cuidado del recurso hídrico, cuidado del recurso suelo, cuidado del recurso aire, cuidado del escenario paisajístico.
- Realizar un convenio con las instituciones educativas del cantón para impartir la cátedra de medio ambiente, con profesionales otorgados por la municipalidad.
- Elaboración y ejecución de un programa de eventos sociales y académicos con la temática del cuidado al medio ambiente.
- Realización de concursos de proyectos estudiantiles en materia de aprovechamiento sostenible y sustentable de recursos naturales.

1.9.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto será de 10 años.

1.9.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Porcentaje de avance de cada uno de los programas

Convenio con el Distrito de educación

Eventos sociales y académicos, desarrollados.

1.9.1.11. Impacto ambiental

El presente proyecto genera impactos ambientales definidos en dos categorías:

Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

Categoría 2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente y, por tanto, no requieren u estudio de impacto ambiental.

1.9.1.12. Autogestión y sostenibilidad

La autogestión y sostenibilidad del presente proyecto será financiado por el GADs Provincial, GADs Parroquiales, Cooperación, BDE y con el aporte del GAD Municipal del cantón.

1.9.1.13. Marco institucional

Entidad ejecutora

El GAD Municipal del cantón Palora será la entidad responsable de ejecutar el proyecto donde los responsables de su evaluación, control y seguimiento serán el departamento de obras y servicios públicos con la Unidad de Gestión Ambiental y el departamento de Inclusión Económica y Social.

Fuentes externas

Atreves de los convenios con corporaciones u ONGs, entre otros, se acordará funciones, donde se plantea que la entidad colabore con personal técnico para el desarrollo de las capacitaciones.

1.9.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Se identificará todos los actores sociales en todos los niveles, con el fin de llegar a todo el cantón con el mejoramiento de la cultura ambiental, equiparando el rol que desempeña frente a la sociedad y su grado de interés que muestra frente al proyecto establecido, la influencia del mismo es importante ya que de esta manera se despliega el proyecto de manera clara y eficaz.

Tabla Nº 43. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADP MS	4	4	Convenio
GADM Palora	4	4	Entidad ejecutora
GAD Parroquiales	4	4	Coordinación
Distrito de Educación	4	3	Convenios de cooperación
Distrito de salud	4	3	Convenios de cooperación
Ministerio del Ambiente y del Agua	4	3	Convenios de cooperación
Asociaciones	4	3	Reuniones de coordinación
Presidentes barriales	4	3	Reuniones de coordinación
Presidentes de clubes	4	3	Reuniones de coordinación
Representantes Eclesiásticos	4	2	Reuniones de coordinación

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.9.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

Tabla Nº 44. Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Elaboración y ejecución del programa de capacitaciones con temas referentes al cuidado del recurso hídrico, cuidado del recurso suelo, cuidado del recurso aire, cuidado del escenario paisajístico.		25.000	25.000	25.000	25.000		100.000	20.000	20.000	20.000	20.000		80.000	180.000	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Realizar un convenio con las instituciones educativas del cantón para impartir la cátedra de medio ambiente, con profesionales otorgados por la municipalidad.		40.000	20.000	20.000	20.000	20.000	120.000	20.000	20.000	20.000	20.000		80.000	200.000	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Elaboración y ejecución de un programa de eventos sociales y académicos con la temática del cuidado al medio ambiente.		50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000	450.000	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Realización de concursos de proyectos estudiantiles en materia de aprovechamiento sostenible y sustentable de recursos naturales.		30.000	20.000	10.000	10.000	10.000	80.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	60.000	90.000	
Presupuesto Total		145.000	115.000	105.000	105.000	80.000	550.000	100.000	90.000	90.000	90.000	50.000	420.000	970.000	

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.9.1.16. Financiamiento del proyecto

Tabla Nº 45. Financiamiento del proyecto

Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación, BDE	145.000	115.000	105.000	105.000	80.000	100.000	90.000	90.000	90.000	50.000	970.000
APORTE GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000		180.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.9.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 46. Identificación de riesgos cuali/cuantitativo

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Falta de compromiso de los actores sociales involucrados en el proyecto.	X		
No se realicen los aportes financieros de fuentes externas		X	Buscar fuentes de financiamiento alternativas
Que se desarrolle un desastre natural	X	X	Plan de contingencia, y buscar seguros de financiamiento.

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.9.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.9.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

En la base de preparación y ejecución del proyecto se realizarán cortes anuales donde se establecerá los niveles de avances de cada una de las actividades planteadas y la manera que están contribuyendo en el cumplimiento de metas y resultados esperados.

De la misma manera se revelará información que permita verificar el cumplimiento progresivo de cada una de las actividades programadas.

1.9.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Los responsables para llevar a cabo el proyecto deben tener un perfil profesional acorde a los temas que serán impartidos en las diferentes capacitaciones y en todas las actividades que se van a desarrollar a lo largo del proyecto.

Con el fin de que el proyecto se ejecute correctamente y su seguimiento y evaluación sean las óptimas.

1.9.2.3. Productos resultantes y fuentes de información.

El proyecto debe concluir el desarrollo de un proceso final que permita a la comunidad poner en práctica, organizar y difundir todo el trabajo realizado a lo largo del proyecto y poner en juego las nuevas competencias y habilidades adquiridas. El producto se centrará en la realización de procesos que impliquen la difusión de todos los procesos, habilidades, competencias y contenidos trabajados; Además de obtener una comunidad con una cultura ambiental satisfactoria, en donde se pueda evidenciar en las diferentes actividades, disminuyendo el nivel de contaminación en todo el cantón.

1.9.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Para la socialización del proyecto se realizará una ejecución donde de manera anual se prepararán informes de los avances en el cumplimiento de las actividades planteadas. De la misma manera se informará por medio de la página web de la institución, donde se pondrá a disposición de la comunidad los avances que se están desarrollando a lo largo del proyecto.

1.9.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA
- Actividades que se han desarrollado
- Presupuesto utilizado
- Nivel de cumplimiento de metas planteadas
- Beneficios generados.

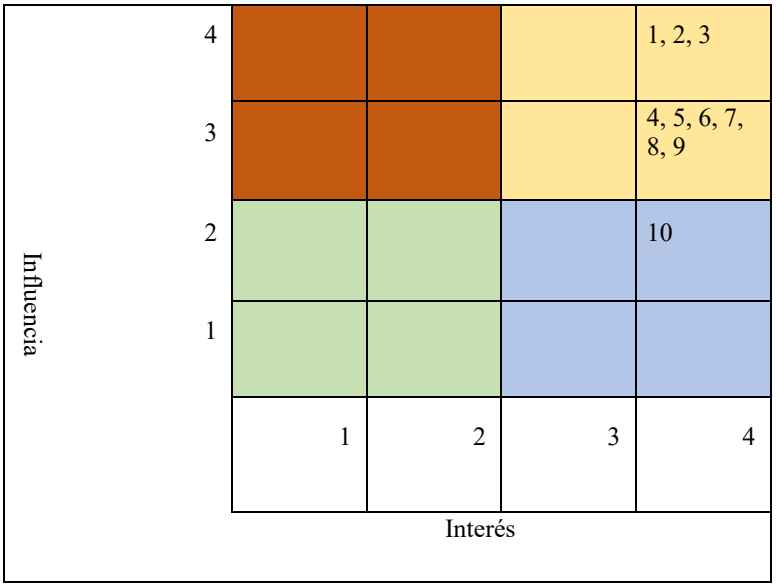
1.9.3. Estrategias de promoción y difusión

Tabla Nº 47. Actores involucrados y su grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GADP MS	4	4
2	GADM Palora	4	4
3	GAD Parroquiales	4	4
4	Distrito de Educación	4	3
5	Distrito de salud	4	3
6	Ministerio del Ambiente y del Agua	4	3
7	Asociaciones	4	3
8	Presidentes barriales	4	3
9	Presidentes de clubes	4	3
10	Representantes Eclesiásticos	4	2

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 10. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 48. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADP MS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	GADM Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD Parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Distrito de Educación	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
5	Distrito de salud	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
6	Ministerio del Ambiente y del Agua	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
7	Asociaciones	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
8	Presidentes barriales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
9	Presidentes de clubes	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
10	Representantes Eclesiásticos	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.10. PROYECTO PARA LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DE LOS ACTORES DEL PARQUE NACIONAL SANGAY (PNS), TENDIENTES A SU MONITOREO, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CANTÓN PALORA.

El programa Gestión de Áreas Protegidas y servicios ambientales posee un proyecto para la articulación interinstitucional de los actores del PNS, tendientes a su monitoreo, control y resolución de conflictos en el cantón Palora, el mismo se encuentra articulado al objetivo estratégico del componente biofísico: Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación dela normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

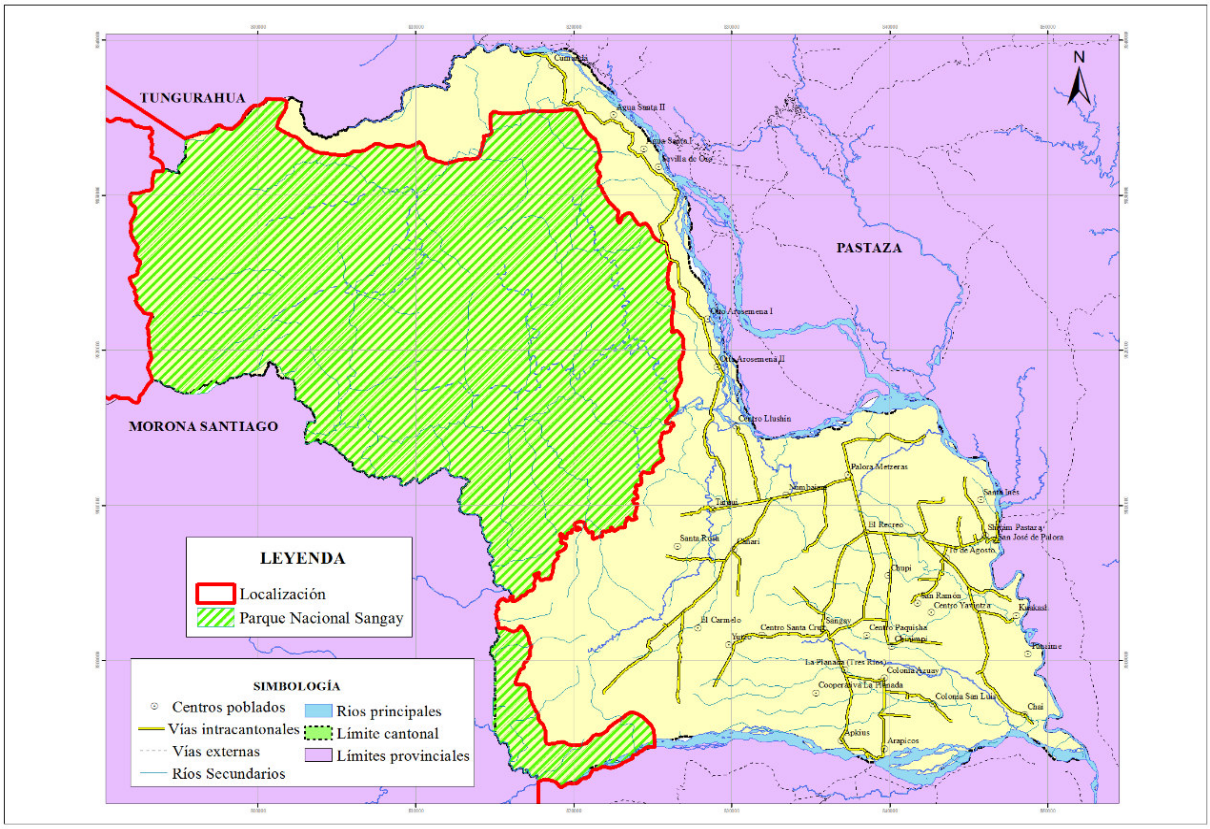
1.10.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

Para las estrategias de articulación entre el GAD Cantonal de Palora, GAD Parroquial, Organizaciones, el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), y los diferentes actores sociales del cantón, entre otras entidades afines al proyecto en gestión, se establecerá las alianzas concretas para el correcto desarrollo de los objetivos planteados en el PND y ODS de acuerdo al distinto nivel de competencia institucional.

1.10.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica, provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, el Parque Nacional Sangay se encuentra dentro de la parroquia Cumandá posee una superficie de 72.854,58 ha, representando el 50% aproximadamente del total del territorio.

Mapa Nº 10. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.10.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El cantón Palora se encuentra ubicado al noroccidente de la Provincia de Morona Santiago, con una extensión de 145.108,26 ha. Está conformado por 5 parroquias, una urbana (Palora/Metzeras) y cuatro rurales (Sangay, Arapicos, 16 de Agosto y Cumandá). Sus límites son: Norte: cantón Baños y cantón Mera; Sur: Huamboya; Este: Puyo; y al Oeste: Parque Nacional Sangay. La población del cantón Palora según el Censo de Población y Vivienda, (2010) era de 6.936 habitantes, de los cuales 3.546 son hombres y 3.390 son mujeres, que representan el 51,12 % y un 48,88 % respectivamente, en relación a la población total del cantón. En el cantón, el porcentaje de la Población Económicamente Activa estuvo con 38,16 %, en la cual el 24,45 % corresponde a los hombres y un 13,71 % a las mujeres. Según la tasa de crecimiento poblacional corresponde al 1,04%, que representa ser el más bajo de los cantones de la provincia, siendo la parroquia de Arapicos y Sangay las que presentan una tasa de crecimiento negativa, mientras que la parroquia 16 de Agosto y en el área rural de Palora presentan un mayor crecimiento poblacional.

Al referirse a la actividad económica del cantón, alrededor del 49 % de la población se dedica a las actividades de agricultura, ganadería y silvicultura, siendo las principales fuentes de ingreso para la población del cantón. Los productos agrícolas más característicos de esta zona son el té, pitahaya los más representativos, a menor escala se dan productos como la naranjilla, caña de azúcar, palma, maracuyá, plátano, papa china y cítricos. Además, según el Censo de Población y Vivienda, 2010 se detallan que el 8,9 % de dedican al sector de comercio y a la administración pública y defensa.

En el cantón Palora según las categorías de uso de suelos, indica que el 72,46 % de su territorio se encuentra bajo conservación y protección (105.138,55 ha) de la misma, el 72.854,58 ha, es decir el 50 % es ocupado por el Parque Nacional Sangay (PNS), escenario natural que alberga una diversidad de flora y fauna, importantes cascadas, lagunas y ríos que dan el nombre al cantón como Edén de la Amazonía. El territorio presenta una amplia superficie de bosque el cual corresponde a 109.515,64 ha, siendo el 75,47 %, lo cual indica que se trata de una extensión considerable de masa forestal.

El PNS forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, implica que su manejo y gestión es exclusiva al MAAE. En el caso de esta área, incluso tiene una dinámica interesante, ya que, al encontrarse en varias provincias, tiene tres oficinas técnicas: una en Morona (Macas), una en Chimborazo (Riobamba) y una en Cañar (Azogues).

Esta realidad no permite mucho la integración de los GAD en el manejo y gestión de estas áreas del SNAP, sin embargo, el PNS es la mitad de la superficie del cantón y al haber detectado algunos problemas en temas de tenencia de tierras, el GAD de Palora busca conformar un espacio donde pueda integrarse al trabajo de monitoreo y control del PNS y así mismo buscar resolver los conflictos existentes de tenencia entre los pobladores de Palora integrados al área.

1.10.1.3. Antecedentes

Actualmente se está llevando a cabo la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, del 2015. Algunos de los proyectos y programas de ese documento no se cumplieron a cabalidad, sobre todo en el tema de gestión ambiental, por lo que en el modelo actual de gestión se propone trabajar de manera más coordinada con el Ministerio de Ambiente y del Agua, considerando la importancia del PNS en el territorio de Palora.

En la identificación de problemas, se encontró que existe una carencia en el control y regularización de las actividades y la propiedad en el área de amortiguamiento del PNS.

Un tema que no ha podido solucionarse ha sido el conflicto existente en algunas zonas al interior del PNS, en el tema de tenencia de tierra, y que ha quedado relegado hasta la actualidad.

Por lo expuesto anteriormente, se ve en la necesidad de crear un espacio de coordinación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos en el cantón Palora.

1.10.1.4. Justificación

Dentro del cantón Palora se encuentra una porción del PNS con 72.854.58 ha, representando el 50% aproximadamente del total del territorio. Es una de las áreas protegidas que posee el Ecuador. Por su gran riqueza biológica, ecológica, geológica, y cultural que contiene sobre las estribaciones orientales de la cordillera fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad en el año de 1983 por la UNESCO, este reconocimiento se establece por su gran importancia que alberga esta área.

La conservación de los bosques tiene una relación con la regulación hídrica, si se reduce de la deforestación, al mismo tiempo se contribuye a mantener la calidad y cantidad de la provisión de agua y humedad y reducir la escorrentía en la época de precipitaciones

El PNS representa casi la mitad del cantón Palora. Al ser manejado y gestionado por el MAAE, debe existir un punto de coordinación con el GAD cantonal ya que son territorios que se sobreponen y que en algunas zonas hay conflictos, como los de tenencia de tierras.

Algunas personas y comunidades han presentado quejas sobre sus terrenos que se encuentran al interior supuestamente del PNS, por lo que se quiere resolver esta problemática y se pide que sea el GAD de Palora quien oriente el proceso conjuntamente con el MAAE y las instituciones que llevan a cabo el trámite de legalización de tierras.

1.10.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Desarrollo de proyectos de Eco rutas turísticas con las comunidades aledañas al Parque Nacional Sangay.

1.10.1.6. Objetivos

Objetivo general

Mejorar el monitoreo y control de las actividades cercanas al Parque Nacional Sangay PNS.

Objetivos especifico

Dar solución definitiva a los conflictos de tierras existentes.

1.10.1.7. Metas

- Levantar una línea base al 100% de la zona de amortiguamiento del PNS dentro del territorio cantonal, hasta el año 2021.
- Crear un equipo técnico entre el GADM y el MAAE para la resolución de conflictos de tenencia de tierra, hasta el año 2030.
- Elaborar y ejecutar, 100% un proceso sistemático de monitoreo, control y seguimiento, hasta el año 2030.
- Realizar un programa de capacitaciones al 100% de la ciudadanía involucrada, hasta el año 2030.

1.10.1.8. Actividades

- Conformar un grupo de trabajo GADM-MAAE para mejorar el monitoreo y control del PNS y resolución de conflictos de tenencia de tierra.
- Elaborar un diagnóstico sobre la problemática de tenencia.
- Búsqueda de fondos para armar un sistema de monitoreo, control y vigilancia comunitaria del PNS en el cantón Palora.
- Capacitación a Guardaparques comunitarios sobre monitoreo y control y vigilancia.
- Implementación de actividades de monitoreo y control y vigilancia.
- Diseño de una estrategia de comunicación sobre temas ambientales para el cantón.
- Ejecución de una estrategia de comunicación sobre temas ambientales para el cantón.
- Resolución de conflictos de tenencia.

1.10.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto será de 10 años.

1.10.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Inventario oficial e interinstitucional de todos los actores intervinientes en actividades antrópicas en zonas aledañas al PNS.
- Propuesta interinstitucional para solucionar los conflictos de tierras existentes en las zonas aledañas al PNS.
- Convenio interinstitucional entre el GADM y el MAAE.

1.10.1.11. Impacto ambiental

El impacto ambiental de este proyecto que no tiene prácticamente ninguna incidencia o presión sobre los recursos naturales de la zona y que evidentemente presenta unas externalidades ambientales positivas para el ecosistema, al contribuir en disminuir la presión sobre los recursos forestales y mantener controlada la frontera agrícola, puede ser considerado como de "Impacto Ambiental Categoría 2" que incluye a proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por lo tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

1.10.1.12. Autogestión y sostenibilidad

La autogestión y la sustentabilidad económica, será financiada a través del GAD Cantonal de Palora, GAD Parroquial; GAD Provincial de Morona, MAAE, Cooperación.

1.10.1.13. Marco institucional

Entidad Nacional Ejecutora

El GAD Municipal del Cantón Palora, será la entidad ejecutora de este proyecto, pero coordinará en busca de sinergias y fondos con GAD Parroquial de Cumandá; GAD Provincial de Morona Santiago, MAAE.

El seguimiento y evaluación será llevada por la Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial y Dirección de Obras Servicios Públicos (técnico ambiental).

Fuente Externa Oferente

No existe una fuente externa u oferente para la ejecución de este Proyecto, pero se buscará cooperación nacional o internacional para complementar acciones y el presupuesto.

1.10.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación.

Se identificará a los actores sociales en todos los niveles, con el fin de llegar a la comunidad, equiparando el rol que desempeña frente a la sociedad y su grado de interés que muestra frente al proyecto establecido, la influencia del mismo es importante ya que de esta manera se despliega el proyecto de manera clara y eficaz.

Tabla Nº 49. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADP MS	4	4	Convenios de coordinación
MAAE	4	3	Convenios de coordinación
GADM Palora	4	4	Entidad ejecutora
GAD Parroquial Cumandá	4	4	Coordinación
Asociaciones	4	3	Coordinación

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.10.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

Tabla Nº 50. Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	
Conformar un grupo de trabajo GAD-MAAE para mejorar el monitoreo y control del PNS y resolución de conflictos de tenencia de tierra.		3.000		3.000		3.000	9.000		3.000		3.000		6.000	15.000	Unidad de gestión ambiental
Elaborar un diagnóstico sobre la problemática de tenencia.		5.000					5.000						0	5.000	Unidad de gestión ambiental
Capacitación a Guardaparques comunitarios sobre monitoreo y control y vigilancia.		6.000		6.000		6.000	18.000		6.000		6.000		12.000	30.000	Unidad de gestión ambiental
Implementación de actividades de monitoreo, control y vigilancia.		10.000	8.000	8.000	8.000	8.000	42.000	8.000					8.000	50.000	Unidad de gestión ambiental
Diseño de una estrategia de comunicación sobre temas ambientales para el cantón.		4.000					4.000						0	4.000	Unidad de gestión ambiental
Ejecución de una estrategia de comunicación sobre temas ambientales para el cantón.		6.000		5.000			11.000	5.000		5.000			10.000	21.000	Unidad de gestión ambiental
Resolución de conflictos de tenencia.		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000							50.000	Unidad de gestión ambiental
Presupuesto Total		**44.000**	**18.000**	**32.000**	**18.000**	**27.000**	**139.000**	**13.000**	**9.000**	**5.000**	**9.000**	**0**	**36.000**	**175.000**	

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.10.1.16. Financiamiento del proyecto

Tabla Nº 51. Financiamiento del proyecto

Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		25.000	25.000	25.000	25.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	175.000
APORTE GAD Municipal Palora		5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	45.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.10.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación

Tabla Nº 52. Identificación de riesgos y estrategias para mitigarlos

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias de un riesgo
Conformar un grupo de trabajo GAD-MAAE para mejorar el monitoreo y control del PNS y resolución de conflictos de tenencia de tierra.	Dificultad en la contratación del personal	Profesionales de la localidad	Personal con el que cuenta la institución.
Elaborar un diagnóstico sobre la problemática de tenencia.	Fallo en el financiamiento externo	Buscar fuentes alternativas	Gestionar financiamientos a entidades externas
Capacitación a Guardaparques comunitarios sobre monitoreo y control y vigilancia.	No se realicen los aportes	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento
Implementación de actividades de monitoreo y control y vigilancia.	No se realicen los aportes	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento externas

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.10.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.10.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación.

Para la preparación y ejecución del proyecto se realizarán cortes anuales de evaluación, para establecer los niveles de avances en cada actividad programada y de manera que estén cumpliendo las metas y objetivos planteados.

1.10.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Los responsables para llevar a cabo el proyecto deben tener un perfil profesional con experiencia en manejo de áreas protegidas y los conflictos que presentan, las actividades que se van a desarrollar a lo largo del proyecto.

1.10.2.3. Productos resultantes y fuentes de información.

Se deberá evaluar el cumplimiento de las metas planteadas, atreves de los informes anuales, incluyendo la evaluación y avances del proyecto. Las fuentes de información serán las entidades inmersas en el proyecto.

1.10.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera anual se prepararán informes de avances de cumplimiento en las actividades planteadas dando a conocer el nivel de cumplimiento que tienen el proyecto, los que serán socializados con la comunidad, y de la misma manera serán difundidos a través de la página web de la municipalidad.

1.10.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

- Información de Plan Operativo Anual (POA), el presupuesto anual.
- Las actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- El nivel de cumplimiento de metas planteadas.
- Los beneficios que se ha generado.

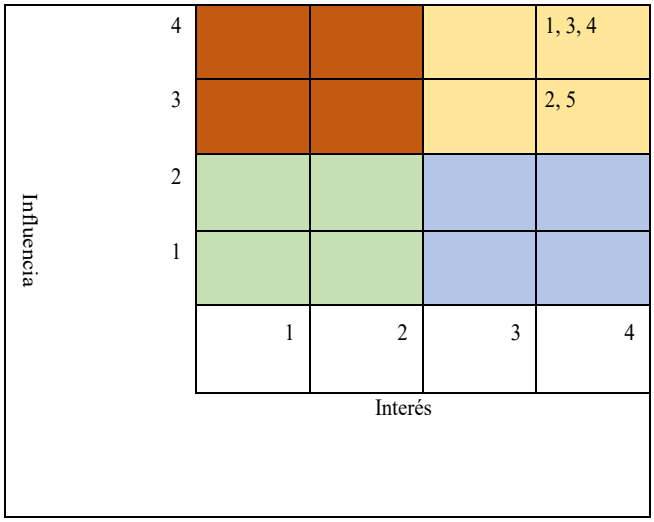
1.10.3. Estrategias de promoción y difusión

Tabla Nº 53. Identificación de actores involucrados y su grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GADP MS	4	4
2	MAAE	4	3
3	GADM Palora	4	4
4	GAD Parroquial Cumandá	4	4
5	Asociaciones	4	3

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 11. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 54. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADP MS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	MAAE	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GADM Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	GAD Parroquial Cumandá	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
5	Asociaciones	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.11. PROYECTO PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y LA CONCIENCIA PÚBLICA EN RELACIÓN CON LOS DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, ALERTA TEMPRANA, ATENCIÓN A EMERGENCIAS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS E IMPACTOS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL CANTÓN PALORA.

Dentro del Programa de Gestión de riesgo y desastres se encuentra el proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora, el mismo que se encuentra articulado al objetivo estratégico del componente biofísico: Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación dela normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

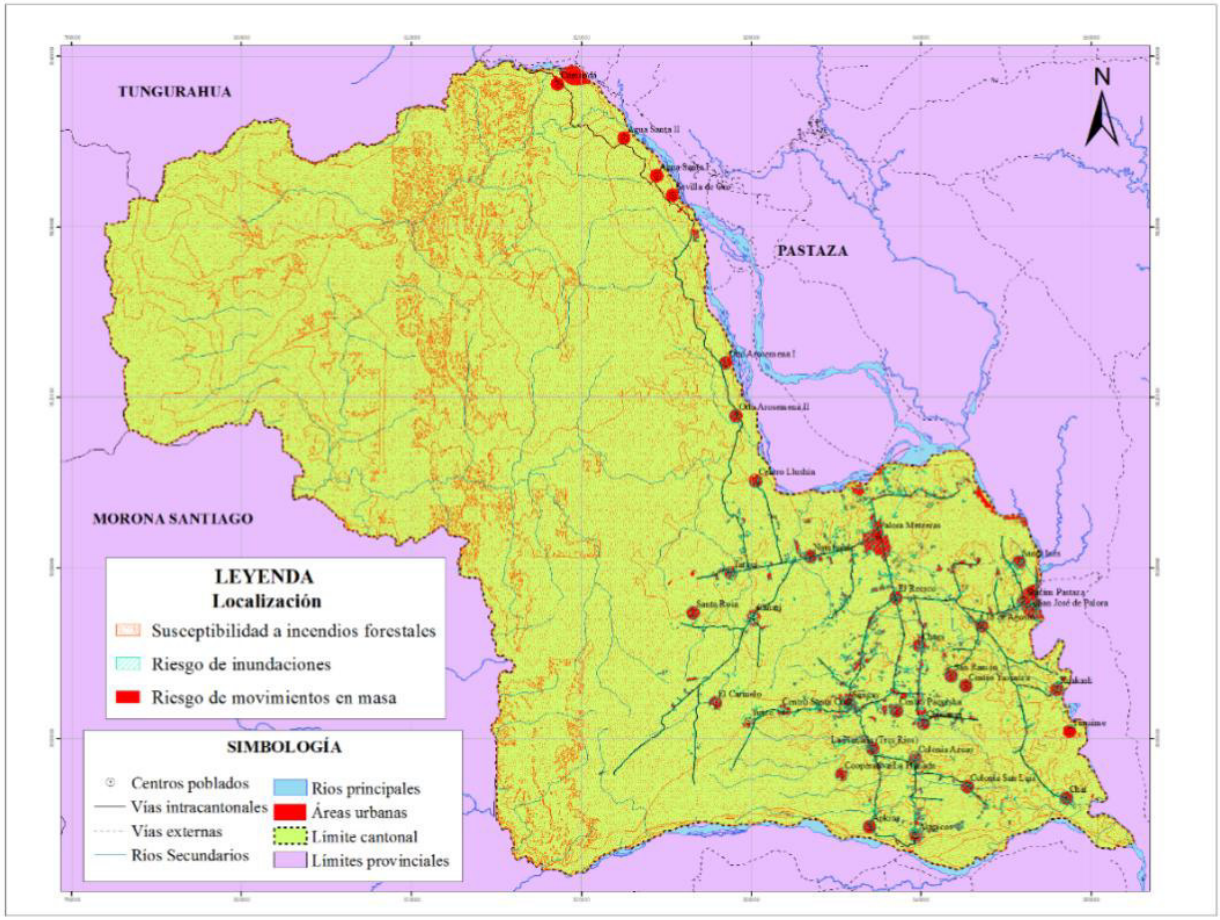
1.11.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Para la correspondiente articulación de estrategias entre los GADs Provinciales, Cantonales, Parroquiales, Organizaciones, los diferentes actores sociales del cantón, entre otras entidades afines al proyecto en gestión, se establecerá las alianzas concretas para el correcto desarrollo de los objetivos planteados en el PND y ODS de acuerdo al distinto nivel de competencia institucional.

1.11.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica, provincia de Morona Santiago, Cantón Palora, al mismo que se lo sitúa en los puntos identificados como amenazas en todo el Cantón, como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa Nº 11. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.11.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El cantón Palora al estar dentro de la región oriental, por ende, está sometido a precipitaciones constantes que generan un aumento en el nivel de los caudales. Las diferentes zonas o relieves con las que cuenta el cantón, como es el caso de colinas altas y relieves montañosos que son las zonas con mayor susceptibilidad, donde se vuelve propenso a movimientos de tierras e inundaciones en temporadas de fuertes lluvias

En el cantón Palora, específicamente en el centro cantonal, parroquia Sangay, Arapicos y 16 de Agosto resultan ser sensibles a inundaciones con una susceptibilidad Baja, el cual abarca un área de 55 334,90 ha que corresponde al 38,13 %, esto ocurre cuando se producen elevadas y constantes precipitaciones que provocan el aumento el caudal de los ríos, desbordando su cauce y causando perjuicios al ambiente y a los bienes públicos y privados.

1.11.1.3. Antecedentes

Al paso de los años en el Cantón, se han venido desarrollando diferentes amenazas naturales como es el caso de deslizamientos de tierra, inundaciones, esto debido a la expansión agrícola por lo que se ha desarrollado una tala indiscriminada para implementar los cultivos de pitahaya, por ende, la perdida de bosques trae consigo la pérdida de biodiversidad y la debilidad de la protección del suelo; asimismo se ha visto afectado por la actividad volcánica del Cotopaxi.

Además, se menciona que en la parroquia Cumandá es la única parroquia en el territorio cantonal que presenta muy alta susceptibilidad a movimientos de masas con un área de 1606,09 ha, dando como resultado el 1,11 %, estando ubicado en el área del Parque Nacional Sangay, en la misma parroquia se presenta alta susceptibilidad a movimientos de masas (41785,85 ha), esto en gran parte de su territorio parroquial, siendo esta parroquia la más propensa a deslizamientos.

Como referencia podemos mencionar que en la parroquia Arapicos, fue detectado un deslizamiento con un talud de aproximadamente 50 m., de altura, junto al río Palora, el mismo que choca con la base del talud, y se presume que se seguirá deslizando, por lo que ya fue evacuada la familia de una vivienda cercana a la zona de riesgo como medida de precaución.

1.11.1.4. Justificación

La propuesta promueve mejorar las condiciones de seguridad ante desastres naturales, construyendo un programa de Gestión de riesgos cantonal socializado y acordado con toda la ciudadanía, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación, reconstrucción o reparación de daños e impactos especialmente de las zonas identificadas como de riesgo; se promueve desarrollar los conocimientos necesarios en la población para enfrentar adecuadamente este tipo de eventos naturales.

1.11.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.

1.11.1.6. Objetivos

Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad de las áreas con riesgo de desastres con conocimientos específico de los riesgos potenciales.

Objetivo Específicos

- Elaborar un plan de contingencia eficaz frente a cada una de las amenazas encontradas en el territorio cantonal.
- Realizar programas de capacitación con temas de acciones rápidas frente a amenazas o desastres naturales a toda la población del Cantón.
- Desarrollar acciones en cada uno de los puntos donde se presentan amenazas tipo natural.

1.11.1.7. Metas

- Levantar una línea base al 100% del territorio cantonal con el fin de valorar y priorizar los lugares que presentan riesgos potenciales, hasta el año 2029.

- Elaborar y ejecutar al 100% un programa de gestión de riesgos cantonal, hasta el año 2030.

1.11.1.8. Actividades

Se definen actividades para dicho proyecto, dependiendo las metas planteadas.

- Elaboración del programa de gestión de riesgos cantonal.
- Inventarización y priorización de los lugares que presentan amenazas naturales a nivel del Cantón.
- Valoración de las obras que se deben realizar para prevenir impactos en situaciones de desastres.
- Desarrollo de programa de capacitaciones en todos los sectores que presenten riesgos.

1.11.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto se establece para unos 10 años.

1.11.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

El cantón Palora cuenta con un c Sistema de Gestión de Riesgos en ejecución y la ciudadanía capacitada.

1.11.1.11. Impacto ambiental

El presente proyecto genera impactos ambientales definidos en dos categorías:

Categoría 1: el proyecto generara impactos ambientales positivos que causarán una mejorara al medio ambiente.

Categoría 2: no generara impactos ambientales negativos, ni directa o indirectamente, por lo que son procesos de capacitación a la población y así mejorara su cultura.

1.11.1.12. Autogestión y sostenibilidad

La autogestión y sostenibilidad del presente proyecto será financiado por el GADs Provincial, GAD Parroquial, por Cooperación y el BDE, además del aporte del GAD Municipal del cantón.

1.11.1.13. Marco institucional

Entidad ejecutora

El GAD Municipal del cantón Palora será la entidad responsable de ejecutar el proyecto donde los responsables de su evaluación, control y seguimiento serán el departamento de obras y servicios públicos con la Unidad de Gestión Ambiental y la Unidad de Gestión de riesgos.

Fuentes externas

Captar fondos para la ejecución eficaz de dicho proyecto como es el caso de corporaciones, entre otros, con las mismas que se acordara funciones diferenciadas, con el fin de mejorar el desarrollo del proyecto y por ende los resultados sean mucho mejor de los esperados.

1.11.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Se identificará a los actores sociales en todos los niveles, con el fin de llegar a la comunidad, equiparando el rol que desempeña frente a la sociedad y su grado de interés que muestra frente al proyecto establecido, la influencia del mismo es importante ya que de esta manera se despliega el proyecto de manera clara y eficaz.

Tabla Nº 55. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Provincial MS	4	4	Convenios de coordinación
GAD Cantonal Palora	4	4	Entidad ejecutora
GAD Parroquiales	4	3	Convenios de coordinación
Síndicos	4	2	Coordinación
Distrito de salud	4	2	Convenios de coordinación
Distrito de Educación	4	3	Convenios de coordinación
Cuerpo de bomberos	4	3	Coordinación
Policía nacional	4	3	Coordinación
Asociaciones	4	2	Coordinación
Representantes Eclesiásticos	4	2	Coordinación

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.11.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

Tabla Nº 56. Cronograma Plurianual – Quinquenal por responsabilidades y actividades valoradas

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Elaboración del programa de gestión de riesgos cantonal.		5.000					5.000						0	5.000	UNIDAD GESTION DE RIESGOS
Inventarización y priorización de los lugares que presentan amenazas naturales a nivel del Cantón.		30.000	30.000	30.000	30.000	25.000	145.000	20.000	20.000	20.000	20.000		80.000	225.000	UNIDAD GESTION DE RIESGOS
Valoración de las obras que se deben realizar para prevenir impactos en situaciones de desastres.		5.000					5.000						0	5.000	UNIDAD GESTION DE RIESGOS
Desarrollo de programa de capacitaciones en todos los sectores que presenten riesgos.		20.000	15.000	15.000	15.000	15.000	80.000	15.000	20.000	15.000	15.000		65.000	145.000	UNIDAD GESTION DE RIESGOS
Presupuesto Total	**0**	**60.000**	**45.000**	**45.000**	**45.000**	**40.000**	**235.000**	**35.000**	**40.000**	**35.000**	**35.000**	**0**	**145.000**	**380.000**	

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-20

1.11.1.16. Financiamiento del proyecto

Tabla Nº 57. Financiamiento del proyecto

Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		50.000	50.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	380.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.11.1.17. Estrategias para reducir los factores de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 58. Identificación de riesgos cuali/cuantitativos

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Reducción del presupuesto anual		x	Buscar financiamiento extra
Falta de aportes financieros de las entidades externas		x	Buscar financiamiento extra

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.11.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

1.11.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

En la base de preparación y ejecución del proyecto se realizarán cortes anuales donde se establecerá los niveles de avances de cada una de las actividades planteadas y la manera que están contribuyendo en el cumplimiento de metas y resultados esperados.

De la misma manera se revelará información que permita verificar el cumplimiento progresivo de cada una de las actividades programadas.

1.11.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Los responsables para llevar a cabo el proyecto deben tener un perfil profesional acorde al tema de proyecto en gestión y en todas las actividades que se van a desarrollar a lo largo del proyecto.

Con el fin de que el proyecto se ejecute correctamente y su seguimiento y evaluación sean las óptimas

1.11.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

El proyecto debe concluir el desarrollo de un proceso final que permita a la comunidad poner en práctica, organizar y difundir todo el trabajo realizado a lo largo del proyecto y poner en juego las nuevas competencias y habilidades adquiridas. El producto se centrará en la realización de procesos que impliquen la difusión de todos los procesos, habilidades, competencias y contenidos trabajados.

1.11.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Para la socialización del proyecto se realizará una ejecución donde de manera anual se prepararán informes de los avances en el cumplimiento de las actividades planteadas. De la misma manera se informará por medio de la página web de la institución, donde se pondrá a disposición de la comunidad los avances que se están desarrollando a lo largo del proyecto.

1.11.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA
- Actividades que se han desarrollado
- Presupuesto utilizado
- Nivel de cumplimiento de metas planteadas
- Beneficios generados.

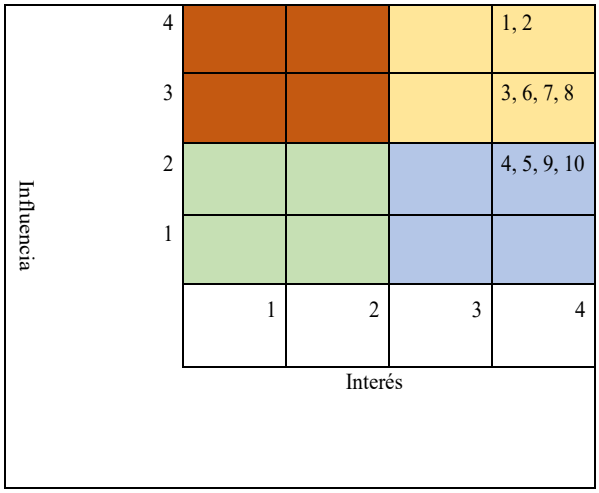
1.11.3. Estrategias de promoción y difusión

Tabla Nº 59. Identificación de actores involucrados con su grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Provincial MS	4	4
2	GAD Cantonal Palora	4	4
3	GAD Parroquiales	4	3
4	Síndicos	4	2
5	Distrito de salud	4	2
6	Distrito de Educación	4	3
7	Cuerpo de bomberos	4	3
8	Policía nacional	4	3
9	Asociaciones	4	2
10	Representantes Eclesiásticos	4	2

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 12. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 60. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Provincial MS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	GAD Cantonal Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD Parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Síndicos	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
5	Distrito de salud	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
6	Distrito de Educación	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
7	Cuerpo de bomberos	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
8	Policía nacional	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
9	Asociaciones	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
10	Representantes Eclesiásticos	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.12. MATRIZ ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Tabla Nº 61. Matriz Estrategias de articulación y coordinación

No.	Proyectos	Relacionamiento			Articulación	Presupuesto estimado
		Actor involucrado	Interés	Influencia	Forma de Gestión	
Programa de Gestión de Recursos Hídricos						
1	Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Convenio de cooperación	150.000,00
		GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	2	Convenio de cooperación	
		GAD Provincial de Morona Santiago	4	2	Convenio de cooperación	
		Juntas Administradoras de Agua Potable JAAP	4	3	Convenio de cooperación	
		Ciudadanía del Cantón Palora	4	1	Reuniones	
2	Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Convenio de cooperación	180000
		GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	2	Convenio de cooperación	
		GAD Provincial de Morona Santiago	4	2	Convenio de cooperación	
		Entidad cooperante	4	3	Convenio de cooperación	
		Ciudadanía del Cantón Palora	4	2	Reuniones de información, coordinación	
		Organizaciones del sector turístico	4	2	Reuniones de información, coordinación	
3	Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.	GAD Provincial MS	4	4	Convenios de cooperación	1440000
		GAD Cantonal Palora	4	4	Entidad ejecutora	
		GAD Parroquiales	4	3	Convenios de cooperación	
		Directivas de las JAAP	4	4	Coordinación	
		Ministerio del Ambiente y del Agua MAAE	4	3	Convenios de cooperación	

No.	Proyectos	Relacionamiento			Articulación	Presupuesto estimado
		Actor involucrado	Interés	Influencia	Forma de Gestión	
		Ciudadanía	4	2	Reuniones, coordinadores	
Programa de Gestión de procesos productivos sostenibles						
4	Proyecto de protección y recuperación de áreas impactadas por la deforestación, con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Promotor del proyecto	640000
		GADs Parroquiales del Cantón Palora	2	2	Convenio de cooperación	
		GAD Provincial de Morona Santiago	2	3	Convenio de cooperación	
		Propietarios de las áreas de intervención	4	3	Convenio de cooperación	
		Entidad de cooperación externa	4	3	Convenio de cooperación	
		Ciudadanía del Cantón Palora	3	2	Reuniones informativas y de coordinación de acciones	
5	Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Promotor del proyecto	480000
		GADs Parroquiales del Cantón Palora	4	1	Convenio de cooperación	
		GAD Provincial de Morona Santiago	4	3	Convenio de cooperación	
		Ministerio del Ambiente y Agua MAAE	4	3	Acuerdos	
		Ministerio de Agricultura y Ganadería	4	3	Acuerdos	
		Propietarios de las áreas de intervención	4	3	Acuerdos	
		Organizaciones de productores	4	2	Convenio de cooperación	
		Entidad de cooperación externa	4	3	Reuniones informativas y de coordinación de acciones	
		Ciudadanía del Cantón Palora	4	4	Reuniones informativas y de coordinación de acciones	
6	Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Promotor del proyecto	480000

No.	Proyectos	Relacionamiento			Articulación	Presupuesto estimado
		Actor involucrado	Interés	Influencia	Forma de Gestión	
	Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas	GADs Parroquiales del Cantón Palora	2	1	Convenio de cooperación	
		GAD Provincial de Morona Santiago	2	3	Convenio de cooperación	
		Propietarios de las áreas de intervención	3	3	Acuerdos	
		MAG	2	1	Convenio de cooperación	
		Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador MAAE	3	2	Convenio de cooperación	
		Agrocalidad	2	2	Convenio de cooperación	
		Organizaciones de productores	4	3	Acuerdos	
		Entidad de cooperación externa	3	2	Convenio de cooperación	
Programa de Gestión de Saneamiento Ambiental						
7	Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora.	GAD Municipal del Cantón Palora	4	4	Promotor del proyecto	1560000
		GADs Parroquiales del Cantón Palora	3	3	Convenio de cooperación	
		Entidad de cooperación externa	4	3	Convenio de cooperación	
		Ministerio del Ambiente y del Agua	3	1	Convenio de cooperación	
8	Proyecto para el diseño de un sistema de tratamiento de aguas servidas del cantón Palora.	GADP MS	4	4	Convenios de cooperación	1560000
		GADM Palora	4	4	Convenios de cooperación	
		GAD Parroquiales	4	4	Convenios de cooperación	
		Distrito de salud	4	2	Convenios de cooperación	
		Ministerio del Ambiente y del Agua	4	3	Convenios de cooperación	
		Asociaciones	4	2	Coordinación	
		Presidentes barriales	4	2	Coordinación	

No.	Proyectos	Relacionamiento			Articulación	Presupuesto estimado
		Actor involucrado	Interés	Influencia	Forma de Gestión	
		Presidentes de clubes	4	2	Coordinación	
		Representantes Eclesiásticos	3	2	Coordinación	
Programa de Gestión de procesos productivos sostenibles						
9	Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.	GADP MS	4	4	Convenio	970000
		GADM Palora	4	4	Entidad ejecutora	
		GAD Parroquiales	4	4	Coordinación	
		Distrito de Educación	4	3	Convenios de cooperación	
		Distrito de salud	4	3	Convenios de cooperación	
		Ministerio del Ambiente y del Agua	4	3	Convenios de cooperación	
		Asociaciones	4	3	Reuniones de coordinación	
		Presidentes barriales	4	3	Reuniones de coordinación	
		Presidentes de clubes	4	3	Reuniones de coordinación	
		Representantes Eclesiásticos	4	2	Reuniones de coordinación	
		GADP MS	4	4	Convenio	
10	Proyecto para la articulación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos.	GADP MS	4	4	Convenios de coordinación	175000
		MAAE	4	3	Convenios de coordinación	
		GADM Palora	4	4	Entidad ejecutora	
		GAD Parroquial Cumandá	4	4	Coordinación	
		Asociaciones	4	3	Coordinación	
11	Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los	GAD Provincial MS	4	4	Convenios de coordinación	380000
		GAD Cantonal Palora	4	4	Entidad ejecutora	

No.	Proyectos	Relacionamiento			Articulación	Presupuesto estimado
		Actor involucrado	Interés	Influencia	Forma de Gestión	
	desastres de origen natural, del cantón Palora	GAD Parroquiales	4	3	Convenios de coordinación	
		Síndicos	4	2	Coordinación	
		Distrito de salud	4	2	Convenios de coordinación	
		Distrito de Educación	4	3	Convenios de coordinación	
		Cuerpo de bomberos	4	3	Coordinación	
		Policía nacional	4	3	Coordinación	
		Asociaciones	4	2	Coordinación	
		Representantes Eclesiásticos	4	2	Coordinación	
		GAD Provincial MS	4	4	Convenios de coordinación	

PRESUPUESTO COMPONENTE BIOFISICO	7.840.000,00
PRESUPUESTO GAD MUNICIPAL PALORA	2.466.000,00

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

1.13. MATRIZ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Tabla Nº 62. Matriz Organización Institucional

Objetivo estratégico de Desarrollo	Competencia y/o función	Estrategia de Articulación	Proyecto	Unidad Responsable
Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientas naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Convenios de cooperación; reuniones	Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental
	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	Convenios de cooperación; reuniones de información y coordinación	Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.	Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental
		Convenios de cooperación; reuniones de información y coordinación	Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.	Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental
	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Convenios de cooperación; reuniones de coordinación de acciones; acuerdos	Proyecto de protección y recuperación de áreas impactadas por la deforestación, con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria, Unidad Técnica de la Pitahaya y otros productos
		Convenios de cooperación; reuniones de coordinación de acciones; acuerdos	Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.	Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria, Unidad Técnica de la Pitahaya y otros productos
		Convenios de cooperación; reuniones de coordinación de acciones; acuerdos	Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas	Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria, Unidad Técnica de la Pitahaya y otros productos
	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Convenios de cooperación; reuniones de coordinación e información	Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora.	Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental
		Convenios de cooperación; reuniones de coordinación e información	Proyecto para el diseño de un sistema de tratamiento de aguas servidas del cantón Palora.	Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental
	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Convenios de cooperación; reuniones de coordinación e información	Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.	Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental Unidad de comunicación social
	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Convenios de cooperación; reuniones de coordinación e información	Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos.	Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental

Objetivo estratégico de Desarrollo	Competencia y/o función	Estrategia de Articulación	Proyecto	Unidad Responsable
	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Convenios de cooperación; reuniones de coordinación e información	Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, del cantón Palora	Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental Técnico Seguridad, salud y gestión de riesgos

Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El cumplimiento del Objetivo estratégico de Desarrollo del Componente biofísico, requiere el ejercicio de 7 competencias del GAD Municipal del Cantón Palora, y la ejecución de 11 proyectos propuestos, cuyos actores, en cada uno de ellos, se articulan a su ejecución, mediante Convenios de cooperación, acuerdos de cumplimiento y compromiso y/o mediante reuniones informativas y de coordinación de acciones. La estructura orgánica funcional del GAD Municipal del Cantón Palora, en el ámbito relacionado a aspectos ambientales, cuenta con la Unidad de Gestión Ambiental, la misma que forma parte de la Dirección de Obras Públicas y, en el ámbito productivo, con la Unidad Técnica de la Pitahaya y otros productos, que forma parte de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria; estas dos dependencias son las que asumirán la responsabilidad de la ejecución de los proyectos propuestos, y en función de cada uno de ellos, deberán ser fortalecidas en su personal técnico y de apoyo. El GAD Municipal del Cantón Palora, como promotor de los proyectos, será quien ejerza la representación legal ante las instituciones y organizaciones de cooperación externa.

1.14. IDEAS DE PROGRAMAS/PROYECTOS SECTORIALES DEL EJECUTIVO[1].

Con el objetivo de fomentar la articulación multinivel entre los sectores del Ejecutivo y los distintos niveles de gobierno, a continuación, se presentan programas/proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente (MAE), Secretaría del Agua (Senagua) y Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Mintel), que pueden tener relación con las competencias exclusivas de los GAD´s.

[1] Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, Anexo No. 4, Secretaria Técnica, Planifica Ecuador, 2019.

Tabla Nº 63. Ideas de Programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo.

AMBIENTE			
Competencias	**Programa/ Proyecto MAG**	**Programas/proyectos (Propuesta)**	**Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)**
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	Control Forestal. Programa Socio Bosque. Paisajes y vida silvestre. Proyecto de apoyo al SNAP Anfibios. Amazonía sin fuegos. PRO Amazonía (coordinación con Fondos de Agua).	Conservación de vegetación remanente de ecosistemas frágiles.[2] Identificación y declaración de áreas protegidas u otras zonas de conservación en coordinación con MAE para agilitar procesos de declaratoria. Promover acciones complementarias para garantizar conservación de áreas protegidas y definir acciones conjuntas en zonas de amortiguamiento. Incentivos -monetarios y no monetarios- para la conservación (tasas, impuestos, obras) dirigido a la población y pago por servicios ambientales. Caracterización de áreas de protección hídrica en su PDOT. Ordenanza que define incentivos para predios con fines de conservación, como exoneración de pago en el Registro de la Propiedad, predial u otros. Identificación de planes de manejo de áreas protegidas y de bosque protectores, integración de los mismos en PDOT Ordenanza para control y seguimiento de la gestión ambiental Fomentar mecanismos sancionatorios frente a daños ambientales. Planes de movilidad sostenible.	Acuerdos con MAE para conservación de páramo, manglares, humedales, bosques nublados, moretales, entre otros.[3] Establecimiento de mancomunidades para la gestión efectiva de la protección de las áreas de conservación.
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de	Proyecto Socio bosque. Control forestal. Restauración Forestal.	Restauración de ecosistemas naturales, tierras degradadas y soluciones naturales	Identificación de líneas de acción en áreas propias.

[2] COA (2018). Artículos: 30 Núm. 2; 37; 38 (numerales 1 y 6); 40; 41; 44, 48; 55; 59; 60; 82-87, 94, 102, 105, 122, 262, 280, 285, 286, 299, 303, 317 (numeral 8); 318 (numeral 3, 4, 6).
[3] (COA, 2018)

AMBIENTE			
Competencias	**Programa/ Proyecto MAG**	**Programas/proyectos (Propuesta)**	**Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)**
mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	Manejo forestal sostenible. Financiamiento climático.	Infraestructura verde para planes provinciales de riego e infraestructura de abastecimiento de agua.	Planes de conservación de bosques en coordinación con MAE fomentando la producción sostenible.
		Regularización de la industria forestal.	
restar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólido (Pngids).[4] Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (PROMADEC). Sistema de Gestión de Sustancias Químicas y Desechos Peligrosos y Especiales.	Gestión de residuos sólidos Ordenanza reducción del consumo–menos desechos.	Programa de control de descargas de efluentes que afecten los recursos, en especial en la franja costera en coordinación con la autoridad ambiental (mar, estuarios, manglares, corales).
		Programa saneamiento que incluya recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	
		Identificación de zonas para disposición final y Plan de gestión integral de residuos sólidos.[5]	
		Fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos, industrias de reciclaje, valoración económica-social.	
		Cierre y saneamiento de botadero.	
		Ordenanza para reducir plástico de un solo uso.	
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Identificación, cálculo y mitigación de la huella ecológica del sector público y productivo del Ecuador.	Reducción de la huella ecológica Proyectos comunicacionales de consumo responsable.	Promoción y fomento de créditos verdes.
		Ordenanzas consumo responsable.	
		Marcas y certificaciones.	
		Estrategias locales para fomentar compras públicas de productos con certificación.	
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Amazonía sin fuegos.	Reducción de amenaza por incendios.	Convenio con MAE y Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para fortalecimiento del Comité de Operaciones y Emergencia (COE) y programas para prevención de incendios.
		Programa para prevención y mitigación de incendios forestales.	
Fauna urbana.		Manejo y control de fauna urbana.	

[4] (COA (2018). Art. 27 & Art. 226)
[5] (COA, Art. 27, numeral 6 y 7; Art. 226, 228 al 234., 2018)

AMBIENTE			
Competencias	**Programa/ Proyecto MAG**	**Programas/proyectos (Propuesta)**	**Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)**
	Normas técnicas para regular control y bienestar fauna urbana.	Promover localmente regulaciones de bienestar animal y tenencia responsable (esterilización obligatoria, censo de población canina y felina, sensibilización, adopción de animales rescatados, sistema sancionatorio para maltrato/muerte de animales de compañía, eutanasia sin dolor por casos de sufrimiento/enfermedad catalogados por un especialista en salud veterinaria y bienestar animal).	Convenio con organizaciones de la sociedad civil para apoyo en la gestión de fauna urbana.
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	Plan Nacional de Agua. Programa de delimitación de las fuentes de Agua (en construcción). Programa sistemático de delimitación de Áreas de Protección Hídrica. Zonas de restricción.	Identificación y aseguramiento de las fuentes hídricas para provisión de agua.	Articulación del GAD cantonal y provincial para identificación de fuentes de agua para consumo humano, y para riego destinado a soberanía alimentaria.
		Proyecto de exoneración de impuestos a población corresponsable del cuidado de fuentes hídricas.	
		Incentivos - monetarios y no monetarios- para la conservación (tasas, impuestos, obras), dirigido a la población y pago por servicios ambientales.[6]	
		Ordenanzas y tasas ambientales para creación de fondos de agua en relación a tarifas de consumo y protección de fuentes de agua.	
		Considerar figuras de protección hídrica en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.	
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Misión Agua y Saneamiento para todos.	Calidad de prestación del servicio de agua y saneamiento.	Convenios con Senagua para sistemas de agua potable especialmente en áreas rurales.
		Inclusión en el plan cantonal de agua y saneamiento los criterios de manejo y conservación de recursos hídricos, calidad del agua, sostenibilidad del servicio, cultura del agua.	
		Considerar la regulación 003 ARCA (Plan de mejoras).	
		Tratamiento de aguas residuales.	

Fuente: (Cantonal, Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), 2019)

[6] (COA (2018). Art. 30 (numeral 2))

1.15. PROYECTOS PROPUESTOS POR EL GADM DEL CANTÓN PALORA Y SU RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DEL PDOT.

Tabla Nº 64. Proyectos propuestos por el GADM del cantón Palora

No.	PROYECTO	PROYECTOS PDOT-PUGS 2020-2030
1	Plantas de tratamiento de aguas servidas en todas las áreas urbanas del cantón	Proyecto para el diseño de un sistema monitoreo y evaluación de aguas servidas del cantón Palora.
2	Mejoramiento del sistema de desechos sólidos de Palora (primera etapa)	Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Residuos sólidos del Cantón Palora.
3	Recuperación de cuencas del rio Llushin	Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.
4	Promover la creación de Reservas Naturales Privadas	
5	Estudios de flora y fauna	
6	Promover el cultivo de plantas endémicas y/o medicinales en los huertos familiares en las comunidades shuar	Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y por regeneración natural en el cantón Palora.
7	Restauración de las cuencas hídrica del cantón Palora	Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora
8	Restauración de la cuenca del Rio Numbayme	Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora
9	Declaración de un área de Conservación Municipal	
10	Construcción de una estación científica en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay.	Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos en el cantón Palora.
11	Cumplimiento de la Normativa Ambiental para regularizar los proyectos de obra civil del GAD Municipal de Palora.	
12	Proyecto de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas del GAD Parroquial 16 de Agosto y Parroquia Arapicos.	Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, y por regeneración natural en el cantón Palora.

Fuente: GAD Municipal Palora, 2020
Elaborado por: Equipo consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2. COMPONENTE ECONÓMICO/PRODUCTIVO

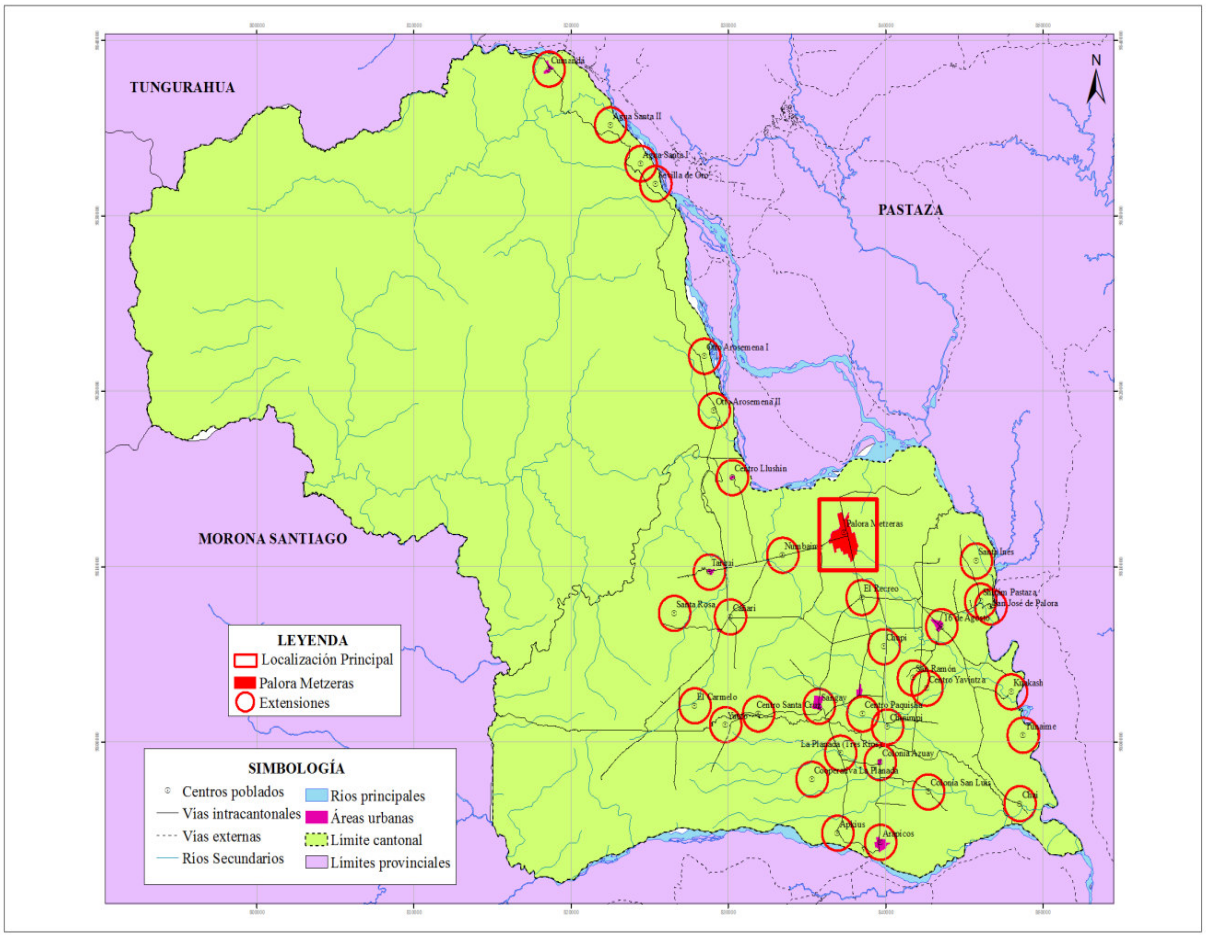
2.1. CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE PALORA, COMO LA INSTANCIA RESPONSABLE DE ARTICULAR A LOS ACTORES TERRITORIALES CON RESPONSABILIDADES EN EL DET Y DE COORDINAR EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

2.1.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

2.1.1.1. Localización geográfica

El Cantón Palora se encuentra ubicado al noroccidente de la Provincia de Morona Santiago. Sus límites son: Norte: Provincia Tungurahua, Sur: cantón Huamboya y cantón Pablo Sexto, Este: Pastaza, Oeste: Cantón Pablo Sexto

Mapa Nº 12. Localización gestión CODEPAL



Fuente y Elaboración: Equipo Técnico PDOT – PUGS 2020 – 2030

2.1.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El sector agrícola ha visto limitado su crecimiento no solo en el consumo sino también en productos que son exportables –te- y ha incrementado la producción de ciertos productos no tradicionales -pitahaya-, causando el deterioro de las economías locales que buscan una política de promoción hacia un desarrollo agroindustrial de los productos denominados nativos – caña de azúcar-. Este vacío ha provocado una escasa aplicación de nuevas tecnologías y un limitado desarrollo de productos, empaques y maquinaria que puedan mejorar los niveles de calidad y ha mermado de igual manera los niveles de competitividad de algunos productos.

Para un importante sector de productores agrícolas (alrededor del 30% de las UPA´s), en la actualidad se cumplen funciones de subsistencia o autoconsumo, producto de la falta de riego, financiamiento, asistencia técnica y relación con los mercados. Los productores pequeños se caracterizan por la siembra principalmente de plátano y caña de azúcar, y ciertas frutas como la naranjilla, con presencia en algunos casos de papa china. Esta economía soporta la dieta familiar, si en algún caso existen excedentes se busca comercializar con intermediarios que circulan por las vías aledañas a las comunidades, en donde se produce un efecto acopiador y de intercambio con otros productos, los excedentes que recoge el acopiador salen a las zonas sur orientales y de productos provenientes sobre todo de la ciudad del Puyo.

Dentro de la Memoria Técnica proporcionada por el MAE y el MAGAP del 2018, para el Cantón Palora, se establece que cuenta con alrededor de 3295 hectáreas con cultivos agrícolas tales como:

- Té: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantifico una superficie sembrada de té de alrededor del 25 % del total.
- Pitahaya: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantifico una superficie sembrada de pitahaya de alrededor del 24,39 % del total.
- Caña de azúcar: menor margen de rentabilidad, costos de mantenimiento menores, cultivo que no necesita mucho mantenimiento. Se destina alrededor del 25,30 % de la superficie sembrada.

- Naranjilla; poco margen de rentabilidad, se gana más por el volumen de producción; poco mantenimiento; hace 10 años se presentó una fuerte plaga que diezmó mucho de los cultivos existentes en la zona. 2 % de la superficie.
- Cacao: se está sembrando como prueba en algunas zonas, aun no se han visto rendimiento que generen una rentabilidad sostenible. 4 % de la superficie.
- Otros: varios tipos de cultivos menores cubren el resto de la superficie.

Para el 2015 se establecía como la producción de té, seguía siendo el producto principal del Cantón Palora, cuya concentración se encontraba en la empresa CETCA, esto debido a que la producción de té requiere de grandes extensiones de terreno para su producción y de grandes inversiones iniciales, lo cual ha limitado la entrada de otros productores a la actividad.

Para el 2020, la situación se ha revertido y transformado de manera importante, debido a la irrupción del cultivo de la pitahaya, el mismo que ha tenido un crecimiento importante durante los últimos cuatro años. Es así como se ha pasado de producir 35 toneladas en el año 2000 a producir alrededor de 6 mil toneladas de la fruta en el 2019.

La actividad pecuaria ha sido una de las más afectadas por la propagación del cultivo de la pitahaya, puesto que ha operado una especie de intercambio, en el cual los productores agropecuarios han vendido gran parte del hato ganadero con la finalidad de financiar el establecimiento del cultivo de pitahaya.

Al año 2015, la superficie de pastos se cuantificaba en alrededor de 33 mil hectáreas, de los cuales el 6,5 % corresponde a parcelas grandes, el 75 % corresponde a parcelas medianas y 17,6 % corresponde a parcelas pequeñas.

El Cantón Palora, cuenta con una amalgama de empresas dedicadas a la actividad comercial, destacando empresas industriales grandes hasta pequeños emprendimientos, que buscan como cualquier actividad una remuneración acorde a su esfuerzo.

Las pequeñas empresas se desarrollan en un marco que abarca casi todas las propiedades individuales y asociaciones, así como un gran porcentaje de comercios informales, propio de la economía ecuatoriana, que se ve reflejada en el terreno en el Cantón Palora.

El crecimiento de la demanda, debido al rápido crecimiento de la producción de la pitahaya, ha generado el establecimiento de medianas empresas de servicios. Es importante señalar el crecimiento que existe de establecimientos de alojamiento y alimentación, así como demanda por vivienda.

Las pequeñas empresas comprenden a las propiedades individuales y asociaciones, así como a un gran porcentaje de comercios informales. Aquí se encuentran la gran mayoría de los negocios que surgen de los primeros emprendimientos, de los actores económicos del desarrollo local; en este grupo predominan aquellos negocios que nacen de actividades básicas dedicadas a los cultivos agrícolas, tiendas familiares, puestos de comida, residencias, tiendas al menudeo.

En general, la actividad económica del Cantón Palora, se ha desarrollado sobre la base de actividades aisladas y espontaneas, en la cual se evidencia la ausencia casi total de la participación de actores públicos, responsables de coordinar y dirigir los procesos de desarrollo territorial.

En este sentido, se ha procurado caracterizar la estructura económica cantonal, analizando su evolución más reciente, sus características más relevantes y cuáles han sido las variables estratégicas que más afectan a sus actividades; además, se ha procurado identificar las posibilidades de colaboración entre los distintos actores, todo esto a través de equiparar los mecanismos de asociación que, como se reconoce de forma general, son tan necesarios para el funcionamiento y desarrollo competitivo de la agricultura, industria y comercio en cualquier territorio. Por lo que se vuelve imperativo formular políticas que permitan el diseño de estrategias más efectivas en la búsqueda de su fomento y desarrollo competitivo, así como en la identificación de modelos novedosos de gestión institucional y territorial para el fomento de las actividades productivas.

Descripción de la realidad existente de una zona determinada, problemas o necesidades de su población; que inciden en el lento o nulo desarrollo económico, social, cultural y ambiental; falta de integración física, comercial y social en pro del bienestar de sus habitantes.

2.1.1.3. Antecedentes

Considerando las especificidades en las que se desenvuelve el territorio cantonal de Palora, el cual se ha caracterizado la total desarticulación existente entre los actores económicos, sociales, políticos e institucionales, configurando un escenario dentro del cual la producción de la pitahaya aparece como la solución a los problemas de bajos ingresos y falta de oportunidades, al cual se han sumado de manera indiscriminada, todo tipo de productores y de todo tamaño, generando un crecimiento desordenado e insostenible de plantaciones de pitahaya, en detrimento de los cultivos tradicionales, los mismos que por recomendaciones de las entidades de fomento y control de la producción, han sido calificados como no compatibles y por tanto estableciéndose el monocultivo como la forma preponderante de producción.

El desarrollo del monocultivo ha generado una serie de externalidades negativas, que resultan cada vez más visibles y generalizadas, como son el alto fraccionamiento del suelo, la creciente utilización de agroquímicos, la falta de respeto a la normativa existente sobre manejo de cultivos aledaños a cuerpos de agua, el abandono de cultivos tradicionales y de la ganadería en particular, genera un escenario de alto riesgo ante fluctuaciones en el precio de la fruta.

La presión por acceder a suelo para la producción de pitahaya, ha generado una mayor presión sobre el uso de suelos destinados a otros usos, ganadería, reserva, amortiguamiento y protección, contribuyendo al deterioro acelerado del medio ambiente.

Todo lo cual obliga a la búsqueda de soluciones estructuradas y articuladas, que permitan la participación activa de instituciones, organizaciones y actores, en la construcción de una nueva institucionalidad, sustentada en la iniciativa del GADM de Palora y respaldada por los demás actores.

2.1.1.4. Justificación

La conformación de la Corporación de Desarrollo de Palora, se la desarrolla dentro de lo establecido en el Objetivo 4 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización, lo cual, así mismo, se relaciona con el cumplimiento de los ODS: Objetivo 8.-

Trabajo decente y Crecimiento Económico. Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 17.- Alianzas para lograr los Objetivos.

Así mismo, este proyecto apoya al cumplimiento del Objetivo Estratégico Económico Productivo del PDOT, el mismo que establece: Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.

En este contexto, se propone como meta de resultado del PDOT en el componente Económico Productivo, lograr el mejoramiento de la competitividad de Palora, entendida como la capacidad que tienen las empresas y los territorios para lograr el ingreso de sus bienes y servicios a mercados nacionales e internacionales y garantizar su permanencia en los mismos. Planteándose como indicador que: Para 2030, se duplicarán la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas y los agricultores familiares.

La conformación de la Corporación de Desarrollo de Palora, en una iniciativa del Gobierno Municipal, para lograr la articulación de instituciones nacionales, provinciales y cantonales, así como organizaciones de productores y comunitarias, alrededor de una propuesta Cantonal de Desarrollo Económico territorial, que permita identificar, diseñar y ejecutar iniciativas de fortalecimiento al tejido productivo del cantón, el cual no se agota con la ejecución de los proyectos, sino que por el contrario permite la inclusión de los temas que los miembros del directorio establezcan como prioritarios.

2.1.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Varios Gobiernos Provinciales y Municipales han impulsado la creación de Corporaciones de Desarrollo como el marco para coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno, así como lograr la interacción de los sectores públicos y privados, enfocados al impuso del DET, con los cuales se puede interactuar y retroalimentar los procesos de desarrollo que se identifiquen e impulsen.

2.1.1.6. Objetivos

Objetivo General

Desde la Corporación de Desarrollo de Palora, diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo cantonales, enfocadas a mejorar la competitividad cantonal, mejorar los ingresos de los productores e impulsar la reducción de las brechas de pobreza existentes en el territorio.

Objetivos Específicos

- Contar con una instancia de coordinación de políticas territoriales de desarrollo económico.
- Contar con programas locales de investigación, asistencia técnica, capacitación certificación y asociatividad, establecidos al interior de la Corporación.
- Establecer programas de comercialización, que incorporen sistemas centralizados de compras a los productores, con la finalidad de regular precios.
- Procurar el desarrollo de programas de apoyo al cumplimiento de las normativas de los mercados nacionales e internacionales, facilitando mejoras en las condiciones de competitividad de los productos de Palora.
- Impulsar programas de supervisión del cumplimiento de la normativa vigente respecto de la conservación de suelos, agua y acuíferos del cantón, así como del manejo de agroquímicos y desechos de estos.

2.1.1.7. Metas

- Incorporar, al menos a 2.747 unidades productivas agropecuarias del Cantón Palora, en los programas y proyectos que la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL) desarrollará, hasta el año 2030.
- Establecer, que al menos 1.616 de las unidades productivas capacitadas, asistidas y monitoreadas por la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030.
- Certificar al 40% de las unidades productivas agropecuarias, como productores orgánicos, hasta el 2030.

- Incorporar al menos al 50% de la producción total de pitahaya del Cantón, al programa de comercialización de la CODEPAL, mediante el desarrollo de un sistema centralizado de comercialización para la exportación y el consumo nacional, reforzando los niveles de competitividad de los productos que se generan en cada zona. Hasta el 2025

2.1.1.8. Actividades

Las actividades definidas para el proyecto se presentan en la siguiente tabla, en la cual se han integrado las tanto las metas como las Actividades del Proyecto.

- Estructurar los estatutos de la Corporación
- Reunión para discutir los estatutos con los miembros fundadores
- Realizar los trámites legales para su aprobación e inscripción
- Primera reunión oficial de miembros constituyentes de la corporación
- Miembros constituyentes acuerdan programación de desembolsos
- Diseño del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo
- Realización del estudio
- Diseño de los programas de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad
- certificaciones, comercialización y asociatividad
- Diseño del programa de apoyo a la certificación
- Ejecución del programa de apoyo a la certificación
- Estudio de mercados y de desempeño de la competencia
- Diseño de la Estrategia de Marketing
- Diseño del programa de comercialización, definiendo programa de compras y ventas de los productos
- Ejecución del programa de comercialización
- Coordinación con entidades de control, programación para la adecuación de las unidades productivas al cumplimiento de normativa vigente
- Establecimiento de Programa de asistencia técnica y de monitoreo de cumplimiento de normativa.

2.1.1.9. Duración del Proyecto

El proyecto inicialmente tendrá una duración de cinco años.

2.1.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Número de unidades productivas agropecuarias del cantón Palora, que han sido incorporadas a las estrategias y proyectos de mejoramiento productivo, de la Corporación de Desarrollo de Palora.
- Número de UPA´s del cantón Palora, que hayan incorporado en sus prácticas agrícolas cotidianas, los paquetes tecnológicos difundidos por CODEPAL.
- Porcentaje de UPA´s productoras de pitahaya del cantón Palora, certificadas en Buenas Prácticas Agrícolas.
- Porcentaje de la producción de pitahaya del cantón Palora, incorporado al sistema de comercialización centralizado de CODEPAL.

2.1.1.11. Impacto ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

- Categoría1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

2.1.1.12. Autogestión y sustentabilidad

El proyecto ha establecido el desarrollo de actividades rentables y actividades deficitarias, el modelo contempla que los excedentes que generen las actividades productivas y de comercialización, subsidien a las actividades que procuran la incorporación al proceso de las pequeñas unidades productivas, así como el desarrollo de las actividades de investigación, asistencia técnica y capacitación, de tal suerte que, en el mediano plazo, el modelo sea totalmente auto sostenible.

2.1.1.13. Marco institucional

La entidad responsable de impulsar el proceso de construcción de la Corporación de Desarrollo de Palora, es el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palora, quien

contratará la consultoría para definir el estatuto de la corporación, coordinará la integración de otras instituciones y aportará los recursos iniciales para arrancar con el proceso. A nivel institucional, la Unidad Técnica de la Pitahaya y Otras Frutas, será la encargada de estructurar el proceso y llevarlo adelante.

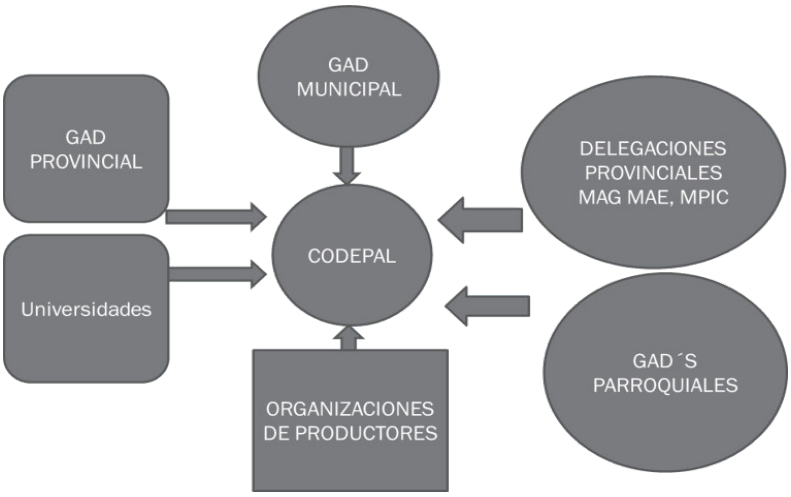
Así mismo, se espera la participación del GAD Provincial de Morona Santiago, de los GAD´s parroquiales de Palora, de las Asociaciones de Productores, de las Delegaciones de los Ministerios de los sectores productivos.

2.1.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Beneficiarios

Los beneficiarios directos del proyectó serán las 3.232 Unidades Productivas Agropecuarias existentes en el Cantón, así como la PEA agrícola, que involucra a 1.220 personas, de manera directa y a más de 6.000 de manera indirecta.

Gráfico Nº 13. Modelo de Articulación



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

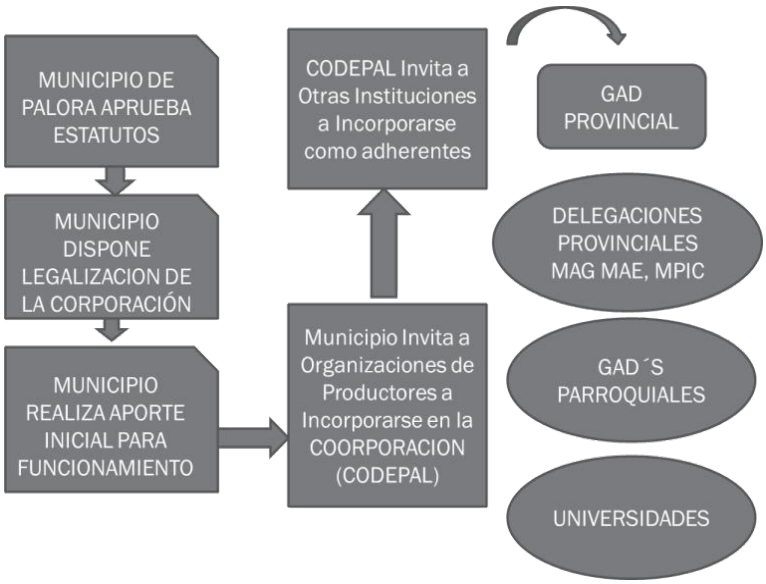
Otros actores involucrados

Entidades Nacionales Ejecutoras

La entidad responsable de impulsar el proceso de construcción de la Corporación de Desarrollo de Palora, es el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palora, quien

contratará la consultoría para definir el estatuto de la corporación, discutirá y de ser el caso aprobará la constitución de la Corporación, sobre la base del presupuesto que cuenta para la Mesa Técnica de la Pitahaya y otras frutas, dispondrá la reforma del presupuesto para transferir esos recursos a la corporación, así como aportará los equipos e infraestructura con la que cuenta dicha unidad a la Corporación. A nivel institucional, la Unidad Técnica de la Pitahaya y Otras Frutas, será la encargada de estructurar el proceso y llevarlo adelante.

Gráfico Nº 14. Proceso de aprobación de la Corporación

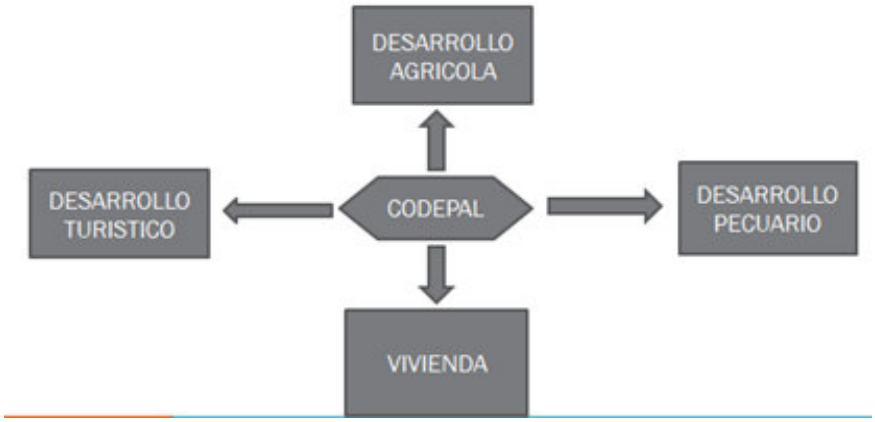


Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El GAD Municipal de Palora realizará una convocatoria a las organizaciones de productores para que se adhieran a la Corporación en calidad de Constituyentes.

Las Asociaciones de Productores del cantón que apoyan la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL), deberán realizar un aporte inicial para su capitalización.

Gráfico Nº 15. Ámbito de Acción de la Corporación



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Los Productores del Cantón que participan en la creación de CODEPAL, a través de las Asociaciones, tendrán en sus presidentes o en los delegados de los presidentes, a sus representantes ante el Directorio de la Corporación. Cada Asociación tendrá un miembro titular y un suplente como delegados.

Una vez constituida la Corporación de Desarrollo de Palora, su directorio procederá a extender una invitación a los actores de desarrollo económico territorial, para que se incorporen en calidad de adherentes a la misma.

Gráfico Nº 16. Líneas de Trabajo de la Corporación



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

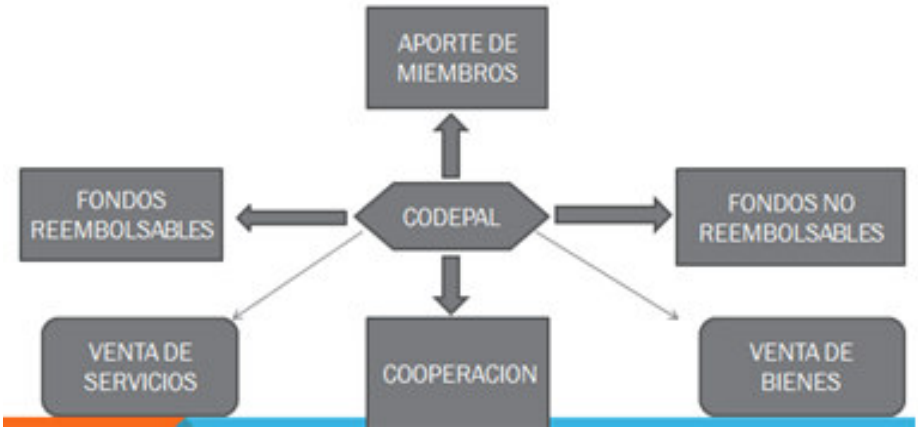
Si el Gobierno Provincial apoya la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL), deberá realizar un aporte inicial para su capitalización

El GAD Provincial, puede participar en la estructuración de la CODEPAL, el Prefecto o su delegado serian miembros del directorio de la Corporación

Si los Gobiernos Parroquiales apoyan la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL), deberán realizar un aporte inicial para su capitalización.

Los GAD Parroquiales, pueden participar en la estructuración de la CODEPAL, en cada caso, el Presidente o su delegado, se incorporarían como miembros del directorio de la Corporación.

Gráfico Nº 17. Sostenibilidad de la Corporación



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI

Las delegaciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden apoyar la creación de la Corporación y realizan un aporte inicial para su capitalización.

Los Directores Provinciales de los Ministerios de sectores productivos que apoyen la creación de la Corporación, o sus delegados, podrán participar como miembros de pleno derecho en el Directorio de CODEPAL.

UNIVERSIDADES

Las Universidades invitadas pueden apoyar la creación de la Corporación y realizan un aporte inicial para su capitalización.

Los Rectores de la Universidades que poyen la creación de la Corporación, o sus delegados, podrán participar como miembros de pleno derecho en el Directorio de CODEPAL.

De los actores involucrados identificados cada uno se ha valorado.

Para valorar el interés, se realizarán reuniones virtuales y presenciales, para consultarle a cada uno ¿Qué tan importante o interesado se encuentra del proyecto? En una escala de 1 a 5 donde: 1: Nada interesado; 2: Poco interesado; 3: Medianamente interesado; 4: Bastante interesado; 5: Altamente interesado.

La valoración de Influencia, se la realizó, considerando cuan influyente es cada involucrado para el proyecto, estableciendo una escala de 1 a 5 donde: 1: Poco influyente; 2: Algo influyente; 3: Medianamente influyente; 4: Bastante influyente; 5: Altamente interesado.

Tabla Nº 65. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	5	5	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación de la Corporación y realiza aportes anuales. Preside el directorio de la Corporación
GADPMS	3	3	El GAD Provincial de Morona Santiago, se adhiere a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el prefecto o un delegado directorio de la Corporación
GAD´s parroquiales	3	3	Los GAD Parroquiales de Palora, se adhiere a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participa en el directorio el Presidente o un delegado al directorio de la Corporación
Asociaciones de Productores	5	5	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio sus presidentes o sus delegados
MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	3	3	Las Direcciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio los Directores Provinciales o sus delegados
Universidades	4	4	Las Universidades se adhieren a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el Rector o un delegado en el directorio de la Corporación

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.1.1.15. Cronograma valorado de actividades

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período. Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

En la Tabla siguiente se presenta el Cronograma valorado de las actividades previstas para el desarrollo del Proyecto.

Tabla Nº 66. Cronograma de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Gestión Operativa	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	**750.000**	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	**750.000**	**1.500.000**	Miembros directorios
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo	2.500					**2.500**						-	**2.500**	CODEPAL
Realización del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo	10.000					**10.000**	10.000					**10.000**	**20.000**	CODEPAL
Diseño de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL
Ejecución de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad	150.000	200.000	200.000	200.000	150.000	**900.000**	150.000	200.000	200.000	200.000	150.000	**900.000**	**1.800.000**	CODEPAL
Diseño de los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL
Ejecutar los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local	250.000	200.000	200.000	200.000	250.000	**1.100.000**	250.000	200.000	200.000	200.000	250.000	**1.100.000**	**2.200.000**	CODEPAL

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Diseño del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL
Ejecución del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización.	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	**250.000**	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	**250.000**	**500.000**	CODEPAL
Diseño del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL
Ejecución del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.	75.000	78.750	82.688	86.822	91.163	**414.423**	75.000	78.750	82.688	86.822	91.163	**414.423**	**828.846**	CODEPAL
Diseño de los proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres.	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Ejecución de proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres.	66.500	69.160	71.926	74.803	77.796	**360.185**	66.500	69.160	71.926	74.803	77.796	**360.185**	**720.370**	CODEPAL
Total	804.000	747.910	754.614	761.625	768.959	**3.837.108**	751.500	747.910	754.614	761.625	768.959	**3.784.608**	**7.621.716**	CODEPAL

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Aportes previstos por parte de los Constituyentes del proyecto

Aporte Nacional: Para la estructuración de la Corporación de Desarrollo de Palora, se espera la contribución de:

- GAD Provincial de Palora con un aporte anual de 200.000,00 USD
- GAD Municipal de Palora Con un aporte anual de 200.000,00 USD
- GAD Parroquiales con un aporte anual de 10.000,00 USD
- Organizaciones de productores que se incorporen al proceso con un aporte anual de 20.000,00 USD, cada una.
- Las delegaciones provinciales de los Ministerios MAAE, MAG, MINTUR, MIDUVI, con un aporte de 50.000,00 cada uno.

2.1.1.16. Financiamiento del Proyecto

Tabla Nº 67. Fuentes de Financiamiento

Actividades	Inversión Total	Aporte	
		Nacional	Externo
Gestión Operativa.	1.500.000	1.500.000	
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo.	2.500	2.500,00	
Realización del estudio sobre situación de productores y demandas de apoyo.	20.000	20.000,00	
Diseño de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad.	10.000	10.000,00	
Ejecución de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad.	1.800.000	360.000,00	1.440.000,00
Diseño de los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local.	10.000	10.000,00	
Ejecutar los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local.	2.200.000	440.000,00	1.760.000,00
Diseño del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización.	10.000	10.000,00	
Ejecución del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización.	500.000	100.000,00	400.000,00
Diseño del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.	10.000	10.000,00	
Ejecución del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos	828.846	165.769,20	663.076,80
Diseño de los proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres.	10.000	10.000,00	

Actividades	Inversión Total	Aporte	
		Nacional	Externo
Ejecución de proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres.	720.370	144.074,00	576.296,00
Total	7.621.716	2.782.343,20	4.839.372,80

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

- Aporte Externo: De la cooperación internacional, se espera apoyo para desarrollar las actividades establecidas y detalladas en el anexo.
- Otros Rubros: De la Banca Multilateral, se espera canalizar fondos reembolsables para financiar el desarrollo de las actividades rentables establecidas en la descripción de las actividades.

2.1.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Tabla Nº 68. Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Gestión Operativa	No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas o privadas No contar con recursos de contraparte institucional para gestionar financiamientos Mala calidad de los proyectos diseñados dificulta acceder a financiamientos solicitados	Buscar fuentes alternativas Desarrollar procesos que garanticen fondos de contraparte Contar con contrapartes expertas en diseño de proyectos y negociación con fuentes de financiamiento	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo			
Realización del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo			
Diseño de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad			
Ejecución de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad			
Diseño de los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local			
Ejecutar los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local			
Diseño del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización			
Ejecución del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización			
Diseño del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos empresas			
Ejecución del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos empren.			
Diseño de los proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o			

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres			
Ejecución de proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres			

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

2.1.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos y de la Corporación.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

2.1.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

La Gerencia de la Corporación será la responsable de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación de la Corporación de Desarrollo de Palora.

2.1.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Hasta el 2025, al menos el 75% de las UPA´s del Cantón Palora han sido incorporadas a los programas desarrollados por la CODEPAL y, al menos el 50% de

los mismos se han beneficiado de manera directa de los procesos de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad.

- Hasta el 2025, el 50% de las unidades productivas que has solicitado apoyo, han sido certificadas como productores orgánicos.
- Hasta el 2025, el programa de comercialización de la Corporación, maneja al menos el 50% del total de la producción del Cantón (1.616 UPAS), mediante su sistema centralizado de comercialización de los productos de exportación y de consumo nacional, reforzando los niveles de competitividad de los productos que se generan en cada zona.
- Hasta el 2025, el 50% de las UPAS del Cantón Palora producen bienes y servicios que cumplen la normativa vigente respecto de la conservación del agua y acuíferos del cantón, así como del manejo de agroquímicos y desechos de estos.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, serán los informes trimestrales, semestrales y anuales que la Gerencia General de la Corporación de Desarrollo de Palora deberá presentar al Directorio, incluyendo la evaluación de cumplimiento de los Resultados esperados.

2.1.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos. De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas del Gerente General, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

2.1.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas

- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

2.1.3. Estrategias de promoción y difusión

La Corporación de Desarrollo de Palora deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que el GAD Municipal de Palora establezca como máxima instancia de participación.

Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

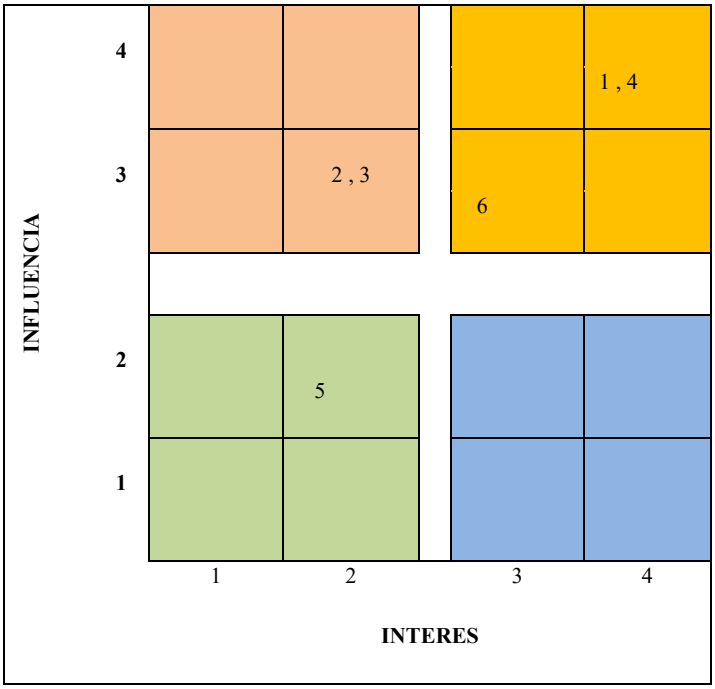
Tabla Nº 69. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	4	4
2	GADPMS	2	3
3	GAD´s parroquiales	2	3
4	Asociaciones de Productores	4	4
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	2	2
6	Universidades	3	3

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El miércoles 27 de mayo del 2020, en la sala de actos del GAD Municipal de Palora, se realizó una reunión entre las Autoridades del GAD (Alcalde, Vicealcaldesa y un concejal), Presidentes de GAD´s Parroquiales y Presidentes de Asociaciones de Productores del Cantón, así como el equipo técnico de Actualización del PDOT y PUGS 2020 – 2030, para presentarles la propuesta de creación de la Corporación de Desarrollo de Palora. Luego de las presentaciones que corrieron a cargo de los técnicos del PDOT y del Ing. Richard Buñay, Director de la Mesa Técnica de la pitahaya y otras frutas del GAD Municipal de Palora, se procedió a establecer un dialogó con los participantes, estableciéndose el compromiso del asistente para apoyar la ejecución del proyecto.

Gráfico Nº 18. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 70 Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADMP	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GADPMS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD´s parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Asociaciones de Productores	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	**Monitorear:** Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
6	Universidades	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

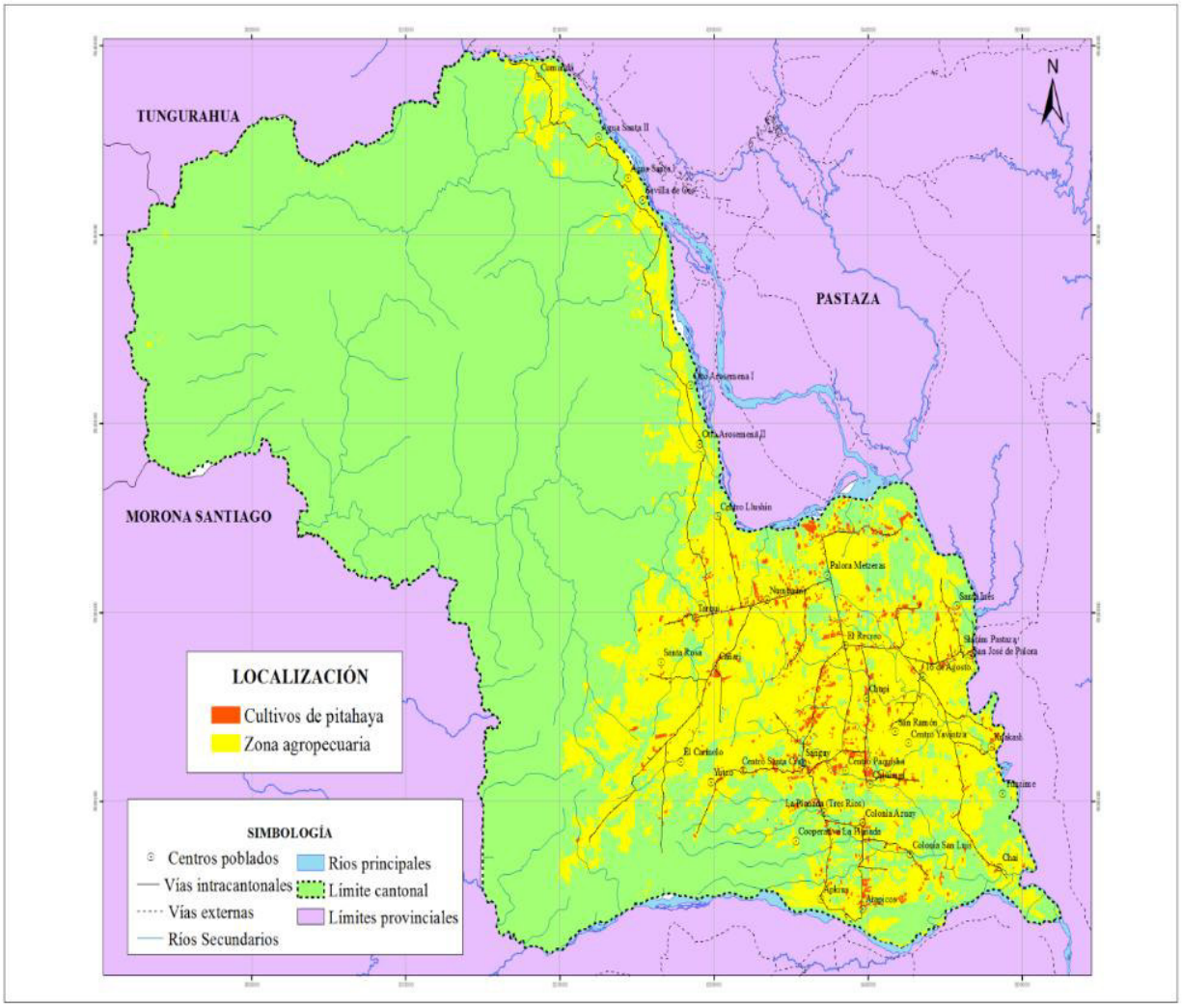
2.2. PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA E INCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PARA FAVORECER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL

2.2.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

2.2.1.1. Localización Geográfica

El Cantón Palora se encuentra ubicado al noroccidente de la Provincia de Morona Santiago. Sus límites son: Norte: Provincia Tungurahua, Sur: cantón Huamboya y cantón Pablo Sexto, Este: Pastaza, Oeste: Cantón Pablo Sexto.

Mapa Nº 13. Mapa del Cantón Palora



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.2.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Hasta el presente, el proceso de desarrollo rural en Ecuador en general y de Palora en particular se lo puede caracterizar como predominantemente desigual y excluyente. Es necesario replantear los enfoques y las políticas convencionales, estableciendo otro modelo de "desarrollo rural", con capacidad de liberar a la sociedad rural y campesina de la histórica posición subordinada, mejorar los niveles de productividad, crear diversificación productiva generadora de valor, en relación con los derechos de la naturaleza.

Debemos ser capaces de crear en el campo una cultura de innovación e integración social, de solidaridad y unión, de reconocimiento de la diversidad. Estamos socialmente endeudados en las dimensiones de la interculturalidad y los derechos colectivos, donde persiste la inequidad y la impertinencia cultural.

La numerosa población económicamente activa femenina, que sustenta los hogares rurales, aún sufre todo tipo de discriminaciones. Preocupan los bajos niveles de ingreso entre las economías familiares campesinas, la baja productividad de factores, la desocupación, los procesos de re-concentración de la tierra de cultivo y del agua para riego, las modalidades de acaparamiento de la renta de la tierra, las elevadas tasas de mortalidad infantil y desnutrición rural, la vulnerabilidad de numerosas comunidades frente a los cambios naturales extremos, y entre otros fenómenos, el creciente control de la producción y del comercio de productos agrícolas en manos de pocas empresas, las desigualdades en los encadenamientos, así como los mecanismos asimétricos e ineficientes de comercialización.

El territorio rural permanece como depósito de externalidades ambientales negativas del crecimiento urbano desordenado y de las secuelas del intenso uso de agro tóxicos, principalmente por parte de la agricultura industrial.

Preocupan también los intensos procesos de deforestación, la erosión del suelo y pérdida de fertilidad, la escasez y contaminación del agua, la desertificación y pérdida de diversidad biológica por la destrucción de los ecosistemas, pero esencialmente, la ausencia de valores ambientales en la vida social, y en las políticas de desarrollo agropecuario y rural, lo que influye negativamente sobre nuestro Buen Vivir y el de las futuras generaciones.

2.2.1.3. Antecedentes

En el sector rural del Cantón Palora, alrededor del 30% de los productores cumplen funciones de subsistencia o autoconsumo. Los cultivos pequeños se caracterizan por la siembra principalmente de plátano y caña de azúcar, y ciertas frutas como la naranjilla, con presencia en algunos casos de papa china. Esta economía soporta la dieta familiar, si en algún caso existen excedentes se busca comercializar con intermediarios que circulan por las vías aledañas a las comunidades, en donde se produce un efecto acopiador y de intercambio con otros productos, los excedentes que recoge el acopiador salen a las zonas sur orientales y de productos provenientes sobre todo de la ciudad del Puyo.

Durante la última década, pero especialmente a partir del 2015, se ha evidenciado la irrupción del cultivo de la pitahaya como una alternativa que los productores agrícolas han encontrado para obtener niveles adecuados de rentabilidad, el cual ha tenido un crecimiento importante durante los últimos cuatro años. Es así como se ha pasado de producir 871 toneladas en el año 2010 a producir alrededor de 6 mil toneladas de la fruta en el 2019. En cuanto a la expansión de la superficie de cultivo, se pasó de 20 hectáreas en el 2000 a más de 2000 en el 2019 y se espera una expansión adicional por 1000 hectáreas que se encuentran preparadas para el desarrollo del cultivo.

El desarrollo mencionado, se ha producido a costa de reemplazar la mayoría de los cultivos preexistentes y de ocupar importantes áreas de pastizales y de zonas de amortiguamiento.

La actividad pecuaria ha sido una de las más afectadas por la propagación del cultivo de la pitahaya, puesto que ha operado una especie de intercambio, en el cual los productores agropecuarios han vendido gran parte del hato ganadero con la finalidad de financiar el establecimiento del cultivo de pitahaya.

Al año 2015, la superficie de pastos se cuantificaba en alrededor de 33 mil hectáreas, de los cuales el 6,5% correspondía a parcelas grandes, el 75% correspondía a parcelas medianas y 17,6% correspondía a parcelas pequeñas (Equipo consultor, PDOT-PUGS, 2020).

Por tanto, se evidencia un consistente proceso de exclusión, en el cual solo los productores que se han incorporado a la producción de pitahaya, han visto mejorar sus ingresos, mientras que las unidades productivas con productos tradicionales han visto desaparecer el poco

apoyo que se daban a estos productos y por tanto han visto el empeoramiento de sus condiciones de vida.

El Cantón Palora, cuenta con los recursos necesarios (agua, tierra y mano de obra calificada), para impulsar un importante cambio en la producción agrícola y pecuario –carne y leche-, esto como parte de una estrategia de diversificación productiva y de búsqueda de alternativas de producción, dentro de las cuales, el turismo, las plantaciones forestales y la industrialización de los productos agropecuarios, sean la sustentación del modelo.

2.2.1.4. Justificación

Para el año 2000, SIGAGRO estableció que en el Cantón Palora se contaba con una superficie aprovechable de 72 mil hectáreas e identificaba la existencia de 1242 Unidades Productivas Agropecuarias UPA´s.

Durante la década pasada desde el año 2010 hasta el 2020, se observa una marcada tendencia a la reducción del tamaño de los UPA's; principalmente, impulsado por la aprobación, por parte del GAD del Cantón Palora, en el año 2002 de una Ordenanza del Uso y Gestión del Suelo, que permitía el fraccionamiento de la tierra hasta unidades de 0,5 hectáreas. Este proceso derivo en el establecimiento de una estrategia de capitalización de las unidades familiares por medio de la venta de la tierra; dicho de otro modo, se vendía la tierra para contar con los recursos que permitieran la utilización intensiva de la UPA, y para viabilizar el mejoramiento de las condiciones de producción familiar, por la modificación de los patrones de cultivo de producción extensiva a producción intensiva, principalmente debido a la aparición y desarrollo del cultivo de la pitahaya.

La producción de pitahaya ha modificado de manera significativa las condiciones productivas del Cantón Palora, ya que el proceso de colonización de las tierras amazónicas, se dio sobre la base de entrega de lotes a campesinos sin tierra, dentro de una lógica de impulsar y favorecer el establecimiento de sistemas agropecuarios extensivos, sustentados sobre la explotación de los recursos naturales, agua, suelos y bosques, así como de la mano de obra de los colonos.

La incorporación de la producción de la pitahaya cambia la lógica de la producción extensiva por otra de tipo intensiva, en la cual los productores ya no cuentan sus parcelas por decenas o cientos de hectáreas, sino que hoy se habla de plantaciones que, en general,

van de menos de una a diez hectáreas, produciendo varios efectos sobre la tenencia y la utilización del suelo agrícola.

En la actualidad la presión por contar con parcelas para el establecimiento de nuevas plantaciones ha generado el fraccionamiento creciente de la tradicional propiedad rural, lo cual ha provocado que de las 1.241 unidades productivas identificadas por SIGAGRO en el 2010, se pasen a las 3.232 registradas en 2019 por el GADMCP.

En la actualidad, el fraccionamiento de la tierra no es homogéneo al interior del Cantón, puesto que en Parroquias como Cumandá el lote promedio es de 47,3 hectáreas, Arapicos con 24,4 Hectáreas, Sangay con 22,8 hectáreas, 16 de Agosto con 13,9 y Palora, el más afectado con lotes de 11,1 hectáreas.

El establecimiento de los nuevos cultivos en el Cantón Palora, han sido posibles debido a la utilización de varios mecanismos como ha sido: venta del ganado vacuno, venta parcial de la tierra agrícola, y acceso al financiamiento desplegado tanto por la banca privada como pública.

Como en todo proceso de transformación productiva, los más beneficiados han sido los productores que se han incorporado de manera temprana al proceso. El cultivo tiene un tiempo de maduración, de al menos dos años, para entrar en producción. Los productores iniciales, tienen la ventaja que ya han recuperado los costos de implantación de los cultivos, estimados en montos que van entre los 15 mil y 25 mil USD/hectárea de cultivo, dependiendo del nivel tecnológico del cultivo, así como, debido a la alta productividad del mismo, el cual está entre los 8.000 y 15.000 kilos de fruta por hectárea. Entre los años 2015 y 2019, los precios de la fruta, tanto para el mercado nacional, como para la exportación han mantenido niveles favorables para los productores, permitiendo obtener altos niveles de rentabilidad.

La rentabilidad obtenida por los productores iniciales, ha generado al menos dos efectos en los productores, por un lado, los productores iniciales han aumentado de manera consistente las superficies de cultivo, mientras que, por otra, un cada vez mayor número de productores locales y otros llegados de otros cantones, provincias e incluso países, han decidido incorporase a la producción de la pitahaya. Los productores tardíos, se encuentran en la fase de producción inicial o de desarrollo de sus plantaciones, desarrolladas gracias a la obtención de créditos de la banca pública o privada, lo cual genera una presión importante por obtener resultados positivos en la producción esperada.

El creciente proceso de desarrollo de las plantaciones de pitahaya, ha generado volúmenes de producción nunca antes alcanzada, así como una disminución constante en el precio de compra de la fruta, afectando de manera directa a los productores con obligaciones con la banca y que debían cumplir con sus obligaciones sobre la base de la producción esperada. El cierre de mercados internacionales, debido al aparecimiento del COVID 19, ha impulsado un desplome mayor de los precios.

El modelo del monocultivo de la producción de la pitahaya, está generando unos efectos que, si no se corrigen a tiempo, significarán la quiebra de pequeños y medianos productores, así como el incremento de la desigualdad y pobreza en el Cantón.

Así mismo, el 30% de las unidades productivas agropecuarias (alrededor de 950 UPA´s), que no se han incorporado a la producción de la Pitahaya, en su mayoría están inmersas en lógicas de subsistencia o autoconsumo, cuentan con pequeños cultivos de plátano y caña de azúcar, y ciertas frutas como la naranjilla, con presencia en algunos casos de papa china. Esta economía soporta la dieta familiar, si en algún caso existen excedentes se busca comercializar con intermediarios que circulan por las vías aledañas a las comunidades, en donde se produce un efecto acopiador y de intercambio con otros productos, los excedentes que recoge el acopiador salen a las zonas sur orientales y de productos provenientes sobre todo de la ciudad del Puyo.

En este contexto se propone el establecimiento de un programa que permita la inclusión de los productores a una propuesta de diversificación productiva y de estructuración de esquemas productivos asociativos.

2.2.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

El proyecto se relaciona de manera directa con los proyectos de gestión ambiental y de desarrollo social.

2.2.1.6. Objetivos

General

Estructurar un modelo de diversificación productiva y gestión inclusivo que viabilice la incorporación de los actores sociales y económicos del cantón, al proceso de desarrollo.

Específicos

- Diseñar y ejecutar Proyectos agroproductivo asociativos que incluyen: consolidación de los sistemas productivos actuales, así como el desarrollo de sistemas productivos alternativos, incluyendo la comercialización; que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria.
- Diseñar y ejecutar Proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal, local.
- Diseñar y ejecutar Proyectos de fincas integrales, basadas en la vocación agrícola del territorio, incluyendo la diversificación productiva, y un programa centralizado de comercialización.
- Diseñar y ejecutar Proyectos productivos con enfoque de género, dirigidos a impulsar procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación para el fomento de producción de productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.

2.2.1.7. Metas

- Incrementar, en un 50% la productividad agropecuaria, de las UPA´s del cantón Palora productoras de alimentos en pequeña escala, en particular de: las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares que trabajen con la CODEPAL, hasta el año 2030.
- Asegurar la sostenibilidad, de al menos, el 75% de las unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que trabajen con CODEPAL y que apliquen prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.
- Incrementar en un 15% a nivel urbano y un 30% a nivel rural, la ocupación de la mano de obra, mediante el fomento de emprendimientos, apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, hasta el 2030.
- Incorporar en el 50% de las UPA´s del cantón Palora, un modelo de diversificación productiva, hasta el año 2030.

2.2.1.8. Actividades

- Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo.
- Realización del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo.
- Diseño de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad.
- Ejecución de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad.
- Ejecutar los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local.
- Diseño del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización.
- Ejecución del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización.
- Diseño del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.
- Ejecución del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.
- Diseño de los proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres
- Ejecución de proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres.

2.2.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El Proyecto ha sido diseñado para un horizonte de intervención de cinco años, 2021-2025.

Beneficiarios

En el cantón Palora existen en la actualidad 3232 Unidades Productiva Agropecuarias, registradas en el Municipio, de las cuales el 34% se localizan en la Parroquia Sangay, el 27% en Metzeras, el 16% en Cumandá, el 12% en Arapicos y el 11% en 16 de Agosto.

Para el desarrollo del proyecto, se ha considerado trabajar con el 70% de las Unidades Productivas Agropecuarias, es decir un total de 2262 UPA´s, correspondientes a las pequeñas y medianas Unidades Productivas. Distribuidas en el territorio en función de la distribución parroquial y a lo largo de los 5 años, lo cual quiere decir que cada año se incorporaran al proceso a 450 Unidades Productivas.

Tabla Nº 71. Unidades Productivas Agropecuarias de Palora

Parroquia	UPAS	%	Ha	%
Arapicos	387	12,0%	9.457,48	12,9%
Palora	865	26,8%	9.593,68	13,1%
Cumandá	512	15,8%	24.197,46	32,9%
Sangay	1104	34,2%	25.158,78	34,2%
16 de agosto	364	11,3%	5.072,95	6,9%
TOTAL	**3.232**	**100,0%**	**73.480,35**	**100,0%**

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.2.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

En el Cantón Palora, al 2025, el 70% de las Unidades Productivas Agropecuarias, han sido incorporadas al nuevo modelo de producción agropecuario sostenible y sustentable.

- Porcentaje de Incremento de la productividad agropecuaria, de los productores de alimentos en pequeña escala del cantón Palora que trabajen con CODEPAL, alcanzado.

- Porcentaje de unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que trabajan con CODEPAL, que logran ingresos promedio mensuales superiores a los 400 USD.
- Porcentaje de incremento de la ocupación de la mano de obra, a nivel urbano y rural, mediante el fomento de emprendimientos, apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria
- Porcentaje UPA´s que cuentan con diversificación productiva.

2.2.1.11. Impacto ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

2.2.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El sistema productivo marginal corresponde a las economías de grupos que coexisten en el cantón, conformado por nativos y colonos. Se desarrollan en aproximadamente 2.229 ha que constituyen el 6,29% de la superficie total en estudio, con 754 ha para el componente agrícola y 1.549 ha para el pecuario, que proporcionalmente cubren el 2,06% y el 4,23% respectivamente.

Estos sistemas agroproductivo de economía campesina de sobrevivencia, involucran principalmente a explotaciones agropecuarias de la población indígena (Shuar, Achuar y Kichwas) que son poblaciones nativas de la zona de la provincia y la región. Estos sistemas tradicionales corresponden a modos de producción de autoconsumo, basados en la pesca, recolección, cacería y una agricultura en evolución permanente hacia sistemas de producción que se vinculan con el mercado para la reproducción familiar, del grupo social y del propio sistema productivo al que pertenecen. El arreglo de los campos para las actividades agropecuarias se denomina chacra y aja, que son sistemas de cultivo que se conforman con policultivos de ciclo corto y permanente.

Estas economías de sobrevivencia se conforman en estructuras agrarias de pequeñas parcelas de carácter extensivo y formas de tenencia de la tierra propia, dependientes en

extremo de la poca disponibilidad de recursos naturales agroproductivo, donde los ingresos económicos provenientes de trabajos asalariados, constituyen lo fundamental de la subsistencia de la familia.

En este contexto se propone la estructuración de un modelo de gestión inclusivo que viabilice la incorporación de los actores sociales y económicos del cantón, al proceso de desarrollo.

Rol de las Instituciones Participantes

CODEPAL

La Corporación de Desarrollo con su equipo técnico, formula el proyecto de Promoción de las actividades productivas inclusivas para favorecer y consolidar el Desarrollo Económico Territorial.

Los proyectos son puestos consideración del Directorio, los mismos que de ser aprobados, se canalizarán a la cooperación internacional, banca multilateral o banca pública nacional para su consideración y financiamiento de ser el caso.

Cooperación Internacional

A la Cooperación internacional se le presenta los componentes de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post.

Banca Multilateral

A la banca multilateral se les presenta los componentes de asociaciones público privadas para el desarrollo.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post.

Banca Pública

Se les presentan los proyectos de inversión, estableciendo para el efecto mecanismos de retro garantía desde la corporación con la finalidad de viabilizar el acceso al financiamiento de todos los productores, conformando para el efecto grupos de garantía cruzada.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, con cada productor estable ciñendo el objeto de la financiación, los montos, tasa de interés, los plazos y las garantías. En este caso, la Corporación actúa como supervisora del crédito

GAD´s

Los GAD´s están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar equipos en el caso de requerirse.

Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los GAD´s, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación.

Ministerios

Los Ministerios están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar acceso al financiamiento de programas específicos.

Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los Ministerios, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación.

2.2.1.13. Marco Institucional

Entidad Nacional Ejecutora

La entidad responsable de impulsar el proceso de construcción de la Corporación de Desarrollo de Palora, es el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palora, quien contratará la consultoría para definir el estatuto de la corporación, coordinará la integración de otras instituciones y aportará los recursos iniciales para arrancar con el proceso. A nivel institucional, la Unidad Técnica de la Pitahaya y Otras Frutas, será la encargada de estructurar el proceso y llevarlo adelante.

El Gobierno Provincial apoya la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL) y realiza un aporte inicial para su capitalización

El GAD Provincial, participa en la estructuración de la CODEPAL, el Prefecto o su delegado son miembros del directorio de la Corporación

Los Gobiernos Parroquiales apoyan la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL) y realizan un aporte inicial para su capitalización.

Los GAD Parroquiales, participan en la estructuración de la CODEPAL, los Presidentes designan dos delegados titulares y dos suplentes, como miembros del directorio de la Corporación.

Asociaciones de Productores, Los Productores del cantón apoyan la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL) y realizan un aporte inicial para su capitalización.

Los Productores del Cantón que participan en la creación de CODEPAL, a través de los presidentes de las organizaciones que apoyen la constitución de la Corporación, designarán dos representantes titulares y dos alternos, para el directorio de la Corporación.

MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI

Las delegaciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos apoyan la creación de la Corporación y realizan un aporte inicial para su capitalización.

Los Directores Provinciales de los Ministerios de sectores productivos que apoyen la creación de la Corporación, o sus delegados, participan como miembros de pleno derecho en el Directorio de CODEPAL.

Fuente Externa Oferente

CAF, BID, Banco Mundial, Unión Europea.

2.2.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Tabla Nº 72. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	**4**	**4**	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación de la Corporación y realiza aportes anuales. Preside el directorio de la Corporación
GADPMS	**2**	**2**	El GAD Provincial de Morona Santiago, se adhiere a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el prefecto o un delegado directorio de la Corporación
GAD´s parroquiales	**2**	**2**	Los GAD Parroquiales de Palora, se adhiere a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participa en el directorio el Presidente o un delegado al directorio de la Corporación
Asociaciones de Productores	4	4	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio sus presidentes o sus delegados
MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	2	2	Las Direcciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio los Directores Provinciales o sus delegados
Universidades	3	3	Las Universidades se adhieren a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el Rector o un delegado en el directorio de la Corporación

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

De los actores involucrados identificados cada uno se ha valorado.

Para valorar el Interés, se realizará encuesta vía telefónica o reuniones virtuales, para consultarle a cada uno ¿Qué tan importante o interesado se encuentra del proyecto? En una escala de 1 a 5 donde: 1: Nada interesado; 2: Poco interesado; 3: Medianamente interesado; 4: Bastante interesado; 5: Altamente interesado.

La valoración de Influencia, la realiza el técnico, considerando cuan influyente es cada involucrado para el proyecto, estableciendo una escala de 1 a 5 donde: 1: Poco influyente; 2: Algo influyente; 3: Medianamente influyente; 4: Bastante influyente; 5: Altamente interesado.

Articulación – Forma de gestión (escribir como se va a gestionar el proyecto entre los actores involucrados: (Mancomunidad, consorcio, delegación, convenio, reuniones bilaterales, etc.)

2.2.1.15. Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 73. Actividades y Cronograma de Inversión

Actividades	Inversión													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo	2.500					**2.500**						-	**2.500**	CODEPAL
Realización del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL
Diseño de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL
Ejecución de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad	150.000	200.000	200.000	200.000	150.000	**900.000**	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	**1.000.000**	**1.900.000**	CODEPAL
Diseño de los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL

Actividades	Inversión													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Ejecutar los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local	250.000	200.000	200.000	200.000	250.000	**1.100.000**						-	**1.100.000**	CODEPAL
Diseño del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL
Ejecución del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	**250.000**	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	**500.000**	**750.000**	CODEPAL
Diseño del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL
Ejecución del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.	75.000	78.750	82.688	86.822	91.163	**414.423**	75.000	78.750	82.688	86.822	91.163	**414.423**	**828.846**	CODEPAL
Diseño de los proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades	10.000					**10.000**						-	**10.000**	CODEPAL

Actividades	Inversión													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres														
Ejecución de proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres	66.500	69.160	71.926	74.803	77.796	**360.185**	133.000	138.320	143.852	149.606	155.592	**720.370**	**1.080.555**	CODEPAL
Total	**656.021**	**599.932**	**606.637**	**613.649**	**620.984**	**3.097.223**	**508.000**	**517.070**	**526.540**	**536.428**	**546.755**	**2.634.793**	**5.732.016**	CODEPAL

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.2.1.16. Financiamiento del proyecto

Tabla Nº 74. Fuentes de financiamiento del Proyecto

Actividades	Inversión Total	Financiamiento	
		Nacional	Internacional
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo	**2.500**	2.500	-
Realización del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo	**10.000**	10.000	-
Diseño de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad	**10.000**	10.000	-
Ejecución de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad	**1.900.000**	190.000	1.710.000
Diseño de los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local	**10.000**	10.000	-
Ejecutar los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local	**1.100.000**	110.000	990.000
Diseño del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización	**10.000**	10.000	-
Ejecución del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización	**750.000**	75.000	675.000
Diseño del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.	**10.000**	10.000	-
Ejecución del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.	**828.846**	82.885	745.961
Diseño de los proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres	**10.000**	10.000	-
Ejecución de proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres	**1.080.555**	108.056	972.500
Total	**5.721.901**	628.440	5.093.461

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Aporte Externo

De la cooperación internacional, se espera apoyo para desarrollar las actividades establecidas y detalladas en el anexo.

Otros Rubros

De la Banca Multilateral, se espera canalizar fondos reembolsables para financiar el desarrollo de las actividades rentables establecidas en la descripción de las actividades.

2.2.1.17. Estrategias para reducir los riesgos o su mitigación.

Tabla Nº 75. Estrategias para reducir los factores de riesgo

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo	No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas o privadas	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Realización del estudio sobre situación de productores y principales demandas de apoyo			
Diseño de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad			
Ejecución de los proyectos productivos que puedan ser apadrinados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, referidos a producción, comercialización y asociatividad			
Diseño de los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local			
Ejecutar los proyectos productivos destinados a incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal local	No contar con recursos de contraparte institucional para gestionar financiamientos	Desarrollar procesos que garanticen fondos de contraparte	Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Diseño del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización			
Ejecución del proyecto de fincas integrales-, basadas en la vocación agrícola del territorio, donde se han propuesto la incorporación de diversificación productiva, con un programa centralizado de comercialización			
Diseño del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.			
Ejecución del Programa de capacitación para el fomento de producción de otros productos alternativos para pequeños y medianos emprendimientos.	Mala calidad de los proyectos diseñados dificulta acceder a financiamientos solicitados	Contar con contrapartes expertas en diseño de proyectos y negociación con fuentes de financiamiento	Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral
Diseño de los proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres			
Ejecución de proyectos productivos con enfoque de género, dirigido a mujeres -amas de casa- en los procesos productivos cantonales, en actividades que no implique abandono o ausencia del hogar, Implementando programas en las comunidades acorde a sus costumbres			

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

2.2.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos y de la Corporación.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

2.2.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

La Gerencia de la Corporación será la responsable de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación de la Corporación de Desarrollo de Palora.

2.2.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Hasta el 2025, al menos el 75% de las UPA´s del Cantón Palora han sido incorporadas a los programas desarrollados por la CODEPAL y, al menos el 50% de los mismos se han beneficiado de manera directa de los procesos de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad.
- Hasta el 2025, el 50% de las unidades productivas que han solicitado apoyo, han sido certificadas como productores orgánicos.
- Hasta el 2025, el programa de comercialización de la Corporación, ha calificado e incorporado, al menos a 1.616 UPA´S del Cantón (50%), al sistema centralizado de comercialización de los productos de exportación y de consumo nacional, reforzando los niveles de competitividad de los productos que se generan en cada zona.
- Hasta el 2025, al menos a 1616 UPA´S del Cantón Palora, producen bienes y servicios que cumplen la normativa vigente respecto de la conservación del agua y acuíferos del cantón, así como del manejo de agroquímicos y desechos de estos.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, serán los informes trimestrales, semestrales y anuales que la Gerencia General de la Corporación de Desarrollo de Palora deberá presentar al Directorio, incluyendo la evaluación de cumplimiento de los Resultados esperados.

2.2.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos. De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas del Gerente General, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

2.2.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

2.2.3. Estrategias de promoción y difusión

La Corporación de Desarrollo de Palora deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que el GAD Municipal de Palora establezca como máxima instancia de participación.

Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

El miércoles 27 de mayo del 2020, en la sala de actos del GAD Municipal de Palora, se realizó una reunión entre las Autoridades del GAD (Alcalde, Vicealcaldesa y un concejal),

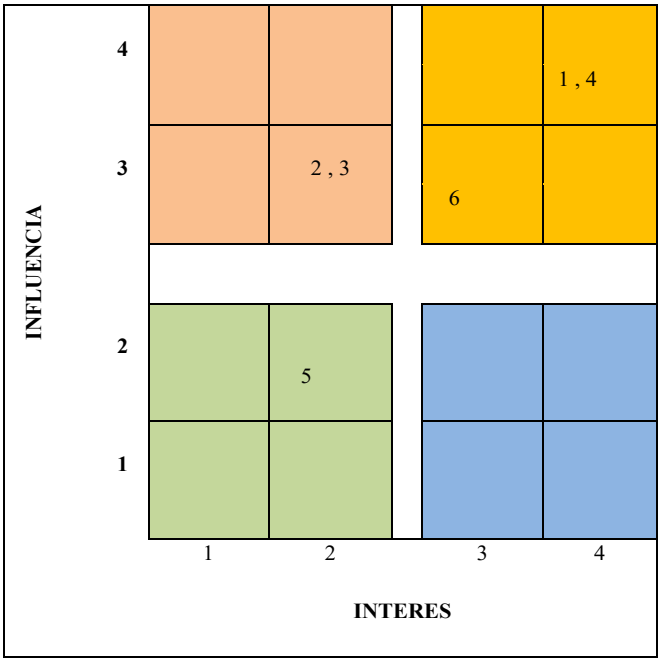
Presidentes de GAD´s Parroquiales y Presidentes de Asociaciones de Productores del Cantón, así como el equipo técnico de Actualización del PDOT y PUGS 2020 – 2030, para presentarles la propuesta de creación de la Corporación de Desarrollo de Palora. Luego de las presentaciones que corrieron a cargo de los técnicos del PDOT y del Ing. Richard Buñay, Director de la Mesa Técnica de la pitahaya y otras frutas del GAD Municipal de Palora, se procedió a establecer un dialogó con los participantes, estableciéndose el compromiso del asistente para apoyar la ejecución del proyecto.

Tabla Nº 76. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	4	4
2	GADPMS	2	3
3	GAD´s parroquiales	2	3
4	Asociaciones de Productores	4	4
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	2	2
6	Universidades	3	3

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 19. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 77. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADMP	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GADPMS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD´s parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Asociaciones de Productores	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	**Monitorear:** Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
6	Universidades	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

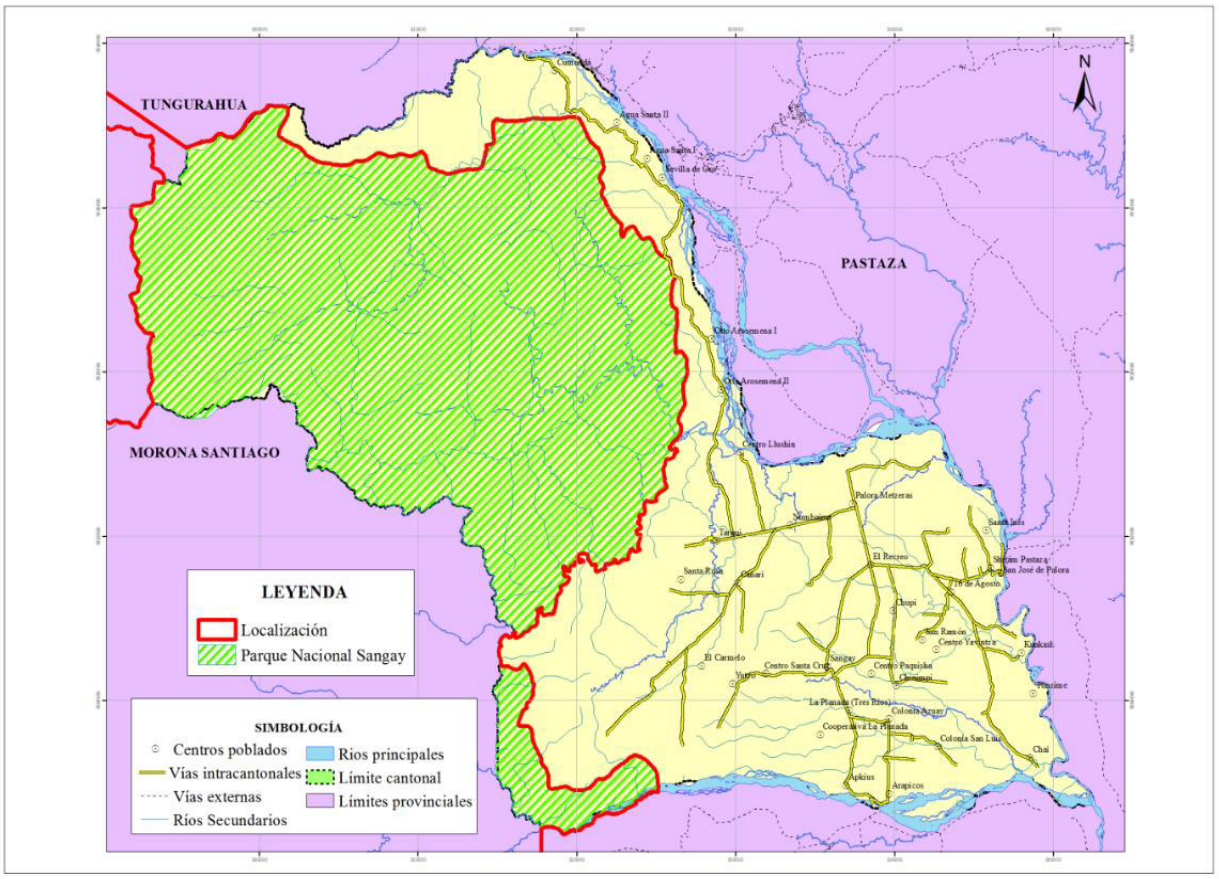
2.3. PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS EMPRESARIALES Y COMUNITARIOS

2.3.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

2.3.1.1. Localización geográfica

El Cantón Palora se encuentra ubicado al noroccidente de la Provincia de Morona Santiago. Sus límites son: Norte: Provincia Tungurahua, Sur: cantón Huamboya y cantón Pablo Sexto, Este: Provincia de Pastaza, Oeste: Cantón Pablo Sexto

Mapa Nº 14. Mapa del Cantón Palora

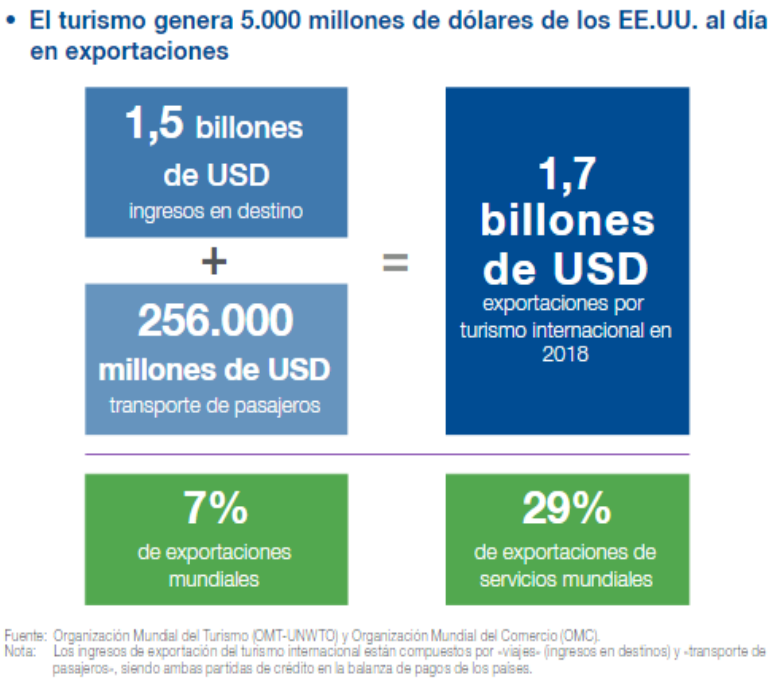


Fuente y Elaboración: Equipo Técnico, PDOT – PUGS, 2020.

2.3.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Históricamente, el intercambio entre sociedades es el factor que ha permitido el desarrollo de mecanismos de crecimiento a nivel económico, social, cultural, intelectual y político. En estos campos, el conocimiento y el intercambio de ideas ha ocurrido en parte, gracias al movimiento de personas y al consecuente aparecimiento de distintas actividades económicas.

Gráfico Nº 20. Principales Impactos del Turismo Mundial



Es en este contexto en donde se puede ubicar al turismo como un fenómeno económico y social, especialmente por la importancia que ha adquirido en las últimas décadas con un dinámico crecimiento, principalmente por la rápida expansión en Asia y América. En estas regiones es evidente la estrecha relación entre el turismo y el desarrollo económico, convirtiéndose incluso en el motor de progreso de algunos países.

En este sentido, el turismo es uno de los principales actores del comercio internacional, representando una de las principales fuentes de ingresos en numerosos países. Según la Organización Mundial del Turismo OMT, “El turismo representa directamente el 7% del PIB mundial, y es a escala mundial, el tercer sector en cuanto a volumen de exportaciones con más de 1,59 billones de dólares de EEUU al año” (OMT, 2019).

En el año 2017, el turismo fue la tercera mayor categoría de exportaciones del mundo, después de los productos químicos y los combustibles, y por delante de la automoción y de los productos agroalimentarios.

Gráfico Nº 21. Ranking Mundial de Principales Actividades



Ingresos de exportación por categoría de productos (USD miles de millones)

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT-UNWTO) y Organización Mundial del Comercio (OMC).
Nota: El ranking de categorías de exportación para 2018 estará disponible a finales de 2019.

Los países desarrollados e industrializados son quienes se han beneficiado más del turismo mundial en términos económicos y de empleo. Sin embargo, la participación de países en desarrollo es cada vez mayor. Esto se debe principalmente a que, en la actualidad, el volumen de negocio del turismo iguala e incluso supera al sector de exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles en países de la región de América Latina, por ejemplo.

Además, se evidencia el crecimiento del turismo a los países en desarrollo y emergentes, con un porcentaje de llegadas de turistas internacionales que ha aumentado continuamente del 32% en 1990 al 47% en el 2010 y al 50,7 en el 2018. (OMT, 2019). La situación de cada región varía con respecto al movimiento del turismo internacional, según llegadas de turistas internacionales, la cuota de mercado en porcentaje, la variación porcentual respectiva y el crecimiento medio anual. Según los datos presentados en el informe de la OMT en los años 2017-2018, se puede resaltar que América del Sur evidencia una variación porcentual del 4,6% superando a la mayoría de las regiones exceptuando por Asia del Sudeste que registra una variación del 6,6%.

Tabla Nº 78. Llegadas de Turistas Internacionales e ingresos por Turismo

Llegadas de turistas internacionales e ingresos por turismo

Llegadas de turistas internacionales por (sub)regiones

	Llegadas de turistas internacionales							Ingresos por turismo internacional								
	(millones)			Cuota (%)	Variación (%)		Crecimiento medio anual (%)	(miles de millones de USD)			(miles de millones de euros)			Cuota (%)	Variación (%) (términos reales)[2]	
	2010	2017	2018*	2018*	17/16	18*/17	'10-'18*	2010	2017	2018	2010	2017	2018	2018	17/16	18*17
Mundo	**952**	**1.329**	**1.401**	**100**	**7,0**	**5,4**	**5,0**	**975**	**1.346**	**1.451**	**736**	**1.192**	**1.229**	**100**	**5,2**	**4,4**
Economías avanzadas[1]	515	730	762	54,4	6,3	4,3	5,0	638	869	937	481	769	793	64,6	4,0	3,7
Economías emergentes[1]	437	598	639	45,6	7,9	6,8	4,9	337	477	514	254	422	435	35,4	7,6	5,7
Europa	**486,4**	**673,3**	**710,0**	**50,7**	**8,6**	**5,5**	**4,8**	**422,8**	**519,5**	**570,5**	**318,9**	**459,8**	**483,0**	**39,3**	**7,5**	**4,9**
Europa del Norte	57,0	78,4	78,9	5,6	6,0	0,5	4,1	60,6	88,6	93,9	45,7	78,4	79,5	6,5	5,7	1,1
Europa Occidental	154,4	192,7	200,4	14,3	6,1	4,0	3,3	152,4	170,9	187,5	114,9	151,3	158,7	12,9	4,7	3,3
Eur. Central/Oriental	98,1	134,6	141,4	10,1	5,6	5,0	4,7	48,3	60,7	68,7	36,4	53,7	58,1	4,7	7,0	8,8
Eur. Meridional/Medit.	176,9	267,5	289,4	20,7	12,9	8,2	6,3	161,5	199,3	220,4	121,8	176,4	186,7	15,2	11,2	6,9
- de los cuales UE-28	382,2	539,3	562,9	40,2	7,7	4,4	5,0	354,9	438,6	480,7	267,7	388,2	407,0	33,1	6,8	3,3
Asia y el Pacífico	**208,2**	**324,0**	**347,7**	**24,8**	**5,7**	**7,3**	**6,6**	**254,4**	**396,0**	**435,5**	**191,9**	**350,5**	**368,7**	**30,0**	**4,3**	**7,4**
Asia del Nordeste	111,5	159,5	169,2	12,1	3,4	6,1	5,3	123,0	168,1	188,4	92,8	148,8	159,6	13,0	-1,5	8,9
Asia del Sudeste	70,5	120,5	128,7	9,2	8,8	6,8	7,8	68,5	130,6	142,3	51,7	115,6	120,5	9,8	9,1	4,7
Oceanía	11,5	16,6	17,0	1,2	6,1	2,8	5,1	42,8	57,4	61,1	32,3	50,8	51,7	4,2	6,1	6,9
Asia Meridional	14,7	27,5	32,8	2,3	6,2	19,4	10,5	20,1	39,9	43,6	15,1	35,3	36,9	3,0	13,9	10,4
Américas	**150,4**	**210,8**	**215,7**	**15,4**	**4,7**	**2,3**	**4,6**	**215,5**	**325,8**	**333,6**	**162,6**	**288,4**	**282,5**	**23,0**	**0,9**	**0,3**
América del Norte	99,5	137,1	142,2	10,1	4,3	3,7	4,6	164,8	252,4	258,9	124,3	223,4	219,2	17,8	0,7	0,1
El Caribe	19,5	26,0	25,7	1,8	3,0	-1,4	3,5	23,3	31,8	32,0	17,5	28,2	27,1	2,2	0,5	-1,3
América Central	7,8	11,1	10,8	0,8	4,6	-2,4	4,2	6,9	12,6	12,8	5,2	11,2	10,9	0,9	4,8	1,0
América del Sur	23,6	36,6	37,0	2,6	7,7	1,2	5,8	20,5	29,0	29,9	15,5	25,7	25,3	2,1	1,1	3,4
África	**50,4**	**62,7**	**67,1**	**4,8**	**8,5**	**7,0**	**3,6**	**30,4**	**36,4**	**38,4**	**23,0**	**32,2**	**32,5**	**2,6**	**7,7**	**1,6**
África del Norte	19,7	21,7	23,9	1,7	14,7	10,1	2,4	9,7	9,9	10,7	7,3	8,8	9,0	0,7	9,3	3,8
África Subsahariana	30,7	41,1	43,3	3,1	5,5	5,4	4,4	20,8	26,5	27,7	15,7	23,4	23,5	1,9	7,1	0,7
Oriente Medio	**56,1**	**57,7**	**60,5**	**4,3**	**4,1**	**4,7**	**0,9**	**52,2**	**68,4**	**73,0**	**39,3**	**60,5**	**61,8**	**5,0**	**14,6**	**4,2**

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT-UNWTO) © * Dato provisional (Cifras procedentes de la OMT-UNWTO, julio 2019)

[1] Clasificación basada en el Fondo Monetario Internacional (FMI), véase el anexo estadístico del FMI World Economic Outlook de abril de 2017, página 175, en www.imf.org/external/ns/cs.aspx?id=29.

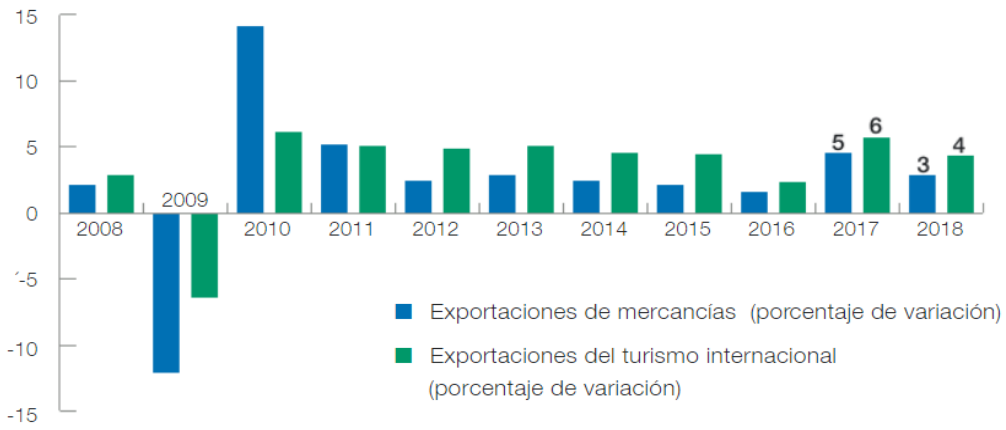
[2] En moneda local a precios constantes

Activar Windows

En el informe de la OMT se establece que en el 2011 los ingresos mundiales por turismo internacional han sido de 1,03 billones de dólares americanos, que representa un aumento de +3,9% en términos reales (ajustando las cifras a las fluctuaciones del tipo de cambio y la inflación) con respecto a 928.000 millones de dólares del 2010 (OMT, 2012).

Si analizamos el período 2008 -2018, encontraremos que, por séptimo año consecutivo, el total de los ingresos de exportaciones por turismo internacional creció a mayor ritmo que las exportaciones de mercancías, tal como se evidencia en el grafico a continuación.

Gráfico Nº 22. Ingresos Exportaciones del Turismo internacional y exportaciones de mercancías (%)

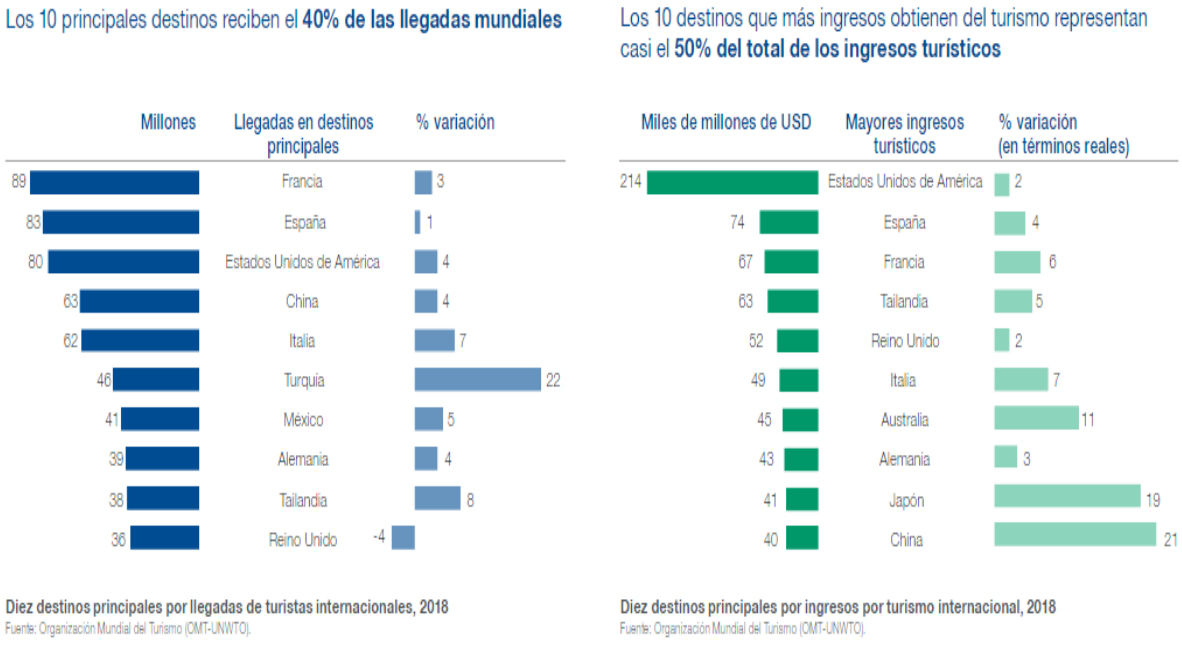


Ingresos de exportación del turismo internacional y exportaciones de mercancías (%)

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT-UNWTO) y Organización Mundial del Comercio (OMC).

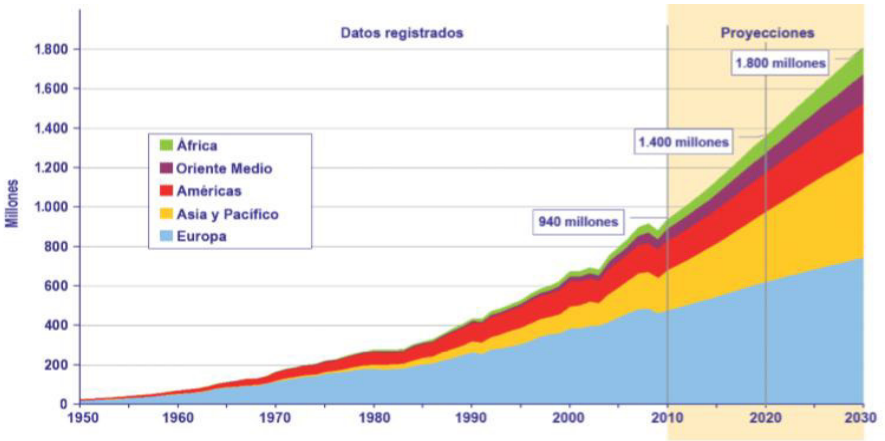
En este contexto, según el informe del Panorama del Turismo Internacional de la OMT, Europa por su posicionamiento a nivel mundial como destino turístico comprende más de la mitad de las llegadas de turistas internacionales del mundo, con el mayor crecimiento registrado de +6% que representa 29 millones más de visitantes. Sin embargo, han surgido nuevos destinos en países emergentes. Las llegadas de turistas a las Américas en el 2018 (+3%) se vieron impulsadas por América del Sur (+4,6%), que siguió encabezando el crecimiento en la región por segundo año consecutivo (OMT, 2019).

Gráfico Nº 23. Principales destinos y principales ingresos por Turismo internacional



Ahora Latinoamérica tiene una mayor participación, con una previsión entre el 2010 y el 2030 de un ritmo de crecimiento de llegadas internacionales del 4,4% al año, es decir el doble que el de economías avanzadas y tradicionales en donde se prevé un +2,2% al año (OMT, 2012: 15). (Anexo: Tendencia y proyección a 2030 de ingresos de turismo por región).

Gráfico Nº 24. Tendencia y proyección a 2030 de ingresos de turismo por región



Fuente: Organización Mundial del Turismo OMT, *El turismo hacia 2030: Tendencias y proyecciones 1950-2030* UNWTO, 2012)

El Turismo en el Ámbito Nacional

El Ecuador es un país con una riqueza natural y cultural diversa y única, por lo que tiene el potencial de posicionarse en su calidad del país más biodiverso del planeta (MINTUR, 2017) ya que cuenta con la mayor biodiversidad por unidad de superficie a escala mundial. Esta mega biodiversidad se expresa en la variedad de atractivos naturales y culturales, ubicados en sus cuatro mundos o regiones turísticas: Galápagos, Costa, Andes y Amazonía a cortas distancias unos de otros.

Mapa Nº 15. Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador



Fuente: Ministerio del Ambiente, Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, Subsistema Patrimonio de Áreas

El Ecuador tiene una posición privilegiada para desarrollar el turismo sostenible gracias a sus características únicas y riqueza natural y cultural. Según datos publicados por Conservación Internacional, se estima que solo 17 países en el planeta están dentro de esta categoría y éstos albergan entre el 60 y el 70% de la biodiversidad del planeta (MINTUR, 2017). Su ubicación en la mitad de los dos hemisferios, por su territorio atravesado por la línea ecuatorial, le otorga una posición única en el mundo.

Es un país de contrastes y mega diversidad cultural, que posee catorce nacionalidades de las cuales la mayor parte son ancestrales. Consecuentemente, la estrategia de promoción como destino turístico de relevancia y de importancia estratégica ambiental y cultural para el país y el mundo, es cada vez más significativa.

En este sentido, se planteó en el Plan Integral de Marketing Turístico de Ecuador (PIMTE 2014) la visión y objetivos de posicionamiento del Ecuador como: El país de la mitad del mundo, El país más mega-diverso del mundo en relación a su territorio, Un destino turístico sostenible líder a nivel internacional (MINTUR, 2009). Además, destaca los cuatro mundos como regiones en donde todo está cerca y como país ha presidido por más de 40 años acciones para la conservación ambiental de sus regiones naturales. Desde 1959 con la declaración de Galápagos como área protegida, que dio lugar a la declaración de Áreas Naturales Protegidas en todas las regiones del país.

País mega diverso es la denominación que se da a cualquiera de los 19 países con mayor índice de biodiversidad de la Tierra. Se trata principalmente de países tropicales, que albergan en conjunto más del 70% de la biodiversidad del planeta, suponiendo sus territorios el 10% de la superficie del planeta (PLANDETUR 2020, 2007).

Precisamente el Ecuador dispone de recursos únicos de primer nivel mundial: Patrimonios Naturales de la Humanidad, Galápagos y Sangay; Patrimonios Culturales de la Humanidad, Quito y Cuenca; Reservas de la Biósfera, Sumaco-Napo Galeras, Yasuní y Podocarpus y Parques Nacionales. Con una constitución que reconoce los derechos a la naturaleza (“Pacha Mama”, Madre Tierra) y el derecho al Buen Vivir, que representa el derecho a la recreación y el esparcimiento de las personas (MINTUR, 2019). Por lo que, según el Ministerio de Turismo, el Ecuador apunta a un mercado internacional diverso y sofisticado, mediante la oferta de vivencias y experiencias únicas en cada uno de sus mundos, con servicios turísticos de calidad internacional. Además de la tradición, la gente y la cultura

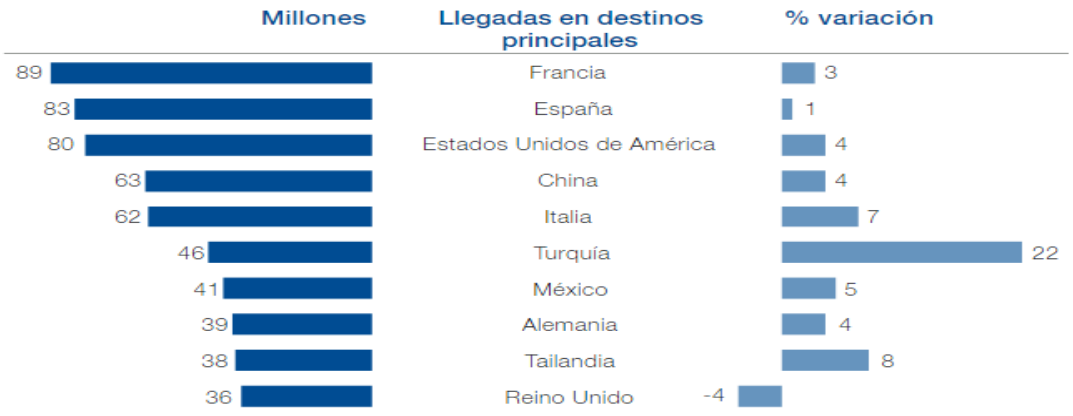
viva en todos sus aspectos, arqueológica, histórica, colonial, ancestral que se fusiona con lo moderno en sus cuatro regiones, es lo que constituye la ventaja comparativa del país.

Sin embargo, el Ministerio de Turismo, en los últimos años ha presentado al Ecuador como destino único, cuyo eje central es el Turismo Consciente estableciéndolo como "una experiencia transformadora que genera un crecimiento personal y nos convierte en mejores seres humanos" (MINTUR, 2019). Este concepto de turismo consciente todavía se encuentra en desarrollo como una alternativa a la industria tradicional del turismo; como el ecoturismo, el turismo sostenible, el turismo responsable y el turismo ético que van acorde con la posición privilegiada de país con mega diversidad para promocionarlo así al mundo.

Demanda Turística en el Ecuador

El Ecuador con su nueva proyección al mundo, busca atraer a un turismo de alto consumo, abriéndose a un nicho bajo un modelo de turismo sostenible (MINTUR, 2019). En donde se busca mejorar los niveles de ingresos por turismo internacional y aumentar las llegadas de turistas internacionales, a través del Plan Integral de Marketing Turístico del Ecuador, en donde se busca posicionar al país como un destino a visitar en los principales países con mayores niveles de gasto y de turismo emisor, que según la Organización Mundial del Turismo (OMT), en su informe Panorama del Turismo Internacional, los principales países emisores de visitantes al mundo son Alemania, Estados Unidos, China, Reino Unido y Francia; siendo Alemania el pionero en el ranking con gasto promedio entre el año 2010 y 2011 de 81,2 miles de millones de dólares en turismo internacional con una cuota de mercado de 8,2% seguido de Estados Unidos, con un gasto de 77,3 miles de millones de dólares y una cuota de mercado de 7,7%.

Gráfico Nº 25. Diez destinos principales por llegadas al Ecuador, de turistas internacionales



Diez destinos principales por llegadas de turistas internacionales, 2018
Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT-UNWTO).

Los mercados emisores principales para Ecuador están estructurados por cuatro regiones o grupos que se definen de la siguiente manera: América del Norte: EEUU y Canadá, Europa: España, Francia, Italia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Mercosur: Argentina, Chile y Brasil y Países vecinos: Colombia y Perú, siendo los países de la misma región de América Latina los más representativos con un 49.93% del total de las llegadas internacionales al país en el año 2019; sin embargo, es la región de Norteamérica que registra el mayor incremento desde el año 2002 con un 19.94%, el año 2008 con un 32.63% y el 2019 26% del mercado emisor de visitantes al país.

Tabla Nº 79. Rankin de Mercados emisores principales para Ecuador 2019

No.	Países de Origen	Visitas	%
1	Venezuela	509.285,00	29,85%
2	EEUU	403.364,00	23,64%
3	Colombia	310.858,00	18,22%
4	Perú	144.891,00	8,49%
5	España	120.133,00	7,04%
6	Chile	41.866,00	2,45%
7	Canadá	38.196,00	2,24%
8	Alemania	37.267,00	2,18%
9	Argentina	36.141,00	2,12%
10	México	32.770,00	1,92%
11	Francia	31.193,00	1,83%
12	Reino Unido	28.502,00	1,67%
13	Brasil	26.646,00	1,56%
14	China	25.421,00	1,49%
15	Italia	23.482,00	1,38%

No.	Países de Origen	Visitas	%
16	Filipinas	19.524,00	1,14%
17	Países Bajos	18.798,00	1,10%
18	Panamá	18.193,00	1,07%
19	Cuba	17.242,00	1,01%
20	Suiza	11.428,00	0,67%
21	Australia	11.006,00	0,65%
	Otros Países	201.486,00	11,81%
	TOTAL	**2.107.692,00**	**100,00%**

Fuente: GEO VIT, MINTUR,2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Las últimas cifras del turismo en Ecuador demuestran una variación en las llegadas internacionales siendo en el año 2008 la primera vez que superaba el millón de turistas con 1´005.297 llegadas internacionales. Mientras que en enero del año 2009 disminuyó a 968.499, principalmente por la crisis económica, para el año 2010 el Ecuador se recuperó con 1´047.098 llegadas internacionales, en el año 2011 registró 1´141.037, en el 2013 subieron a 1´487.058 y en 2019 llegaron a 2´107.692 visitantes.

Tabla Nº 80. Evolución de llegadas internacionales al Ecuador

Año	Visitantes
2013	1.487.059
2014	1.694.577
2015	1.676.409
2016	1.569.107
2017	1.805.519
2018	2.535.140
2019	2.107.692

Fuente: GEO VIT, MINTUR, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Demanda de Turismo Ecológico del Ecuador a nivel internacional y nacional

La demanda de turismo constituye el conjunto de turistas que, de forma individual o colectiva, están motivados por una serie de productos o servicios turísticos con el objetivo de cubrir sus necesidades de descanso, recreo, esparcimiento, cultura, en su periodo vacacional.

Por otra parte, el crecimiento favorecido de la demanda del ecoturismo, como una modalidad de turismo, surge como respuesta a una serie de tendencias a nivel mundial que se fundamentan en un mayor nivel de consciencia social y ambiental en la población de los

países desarrollados y en el crecimiento de los países en desarrollo. Además de la demanda por el turismo especializado, con la recreación al aire libre y la búsqueda de vacaciones enfocadas hacia la salud, la vivencia de experiencias liberadoras, el bienestar físico y espiritual es cada vez más penetrante.

Otros datos según la Revista Gestión y Competitividad sobre el crecimiento en la demanda de destinos eco-turísticos establecen que es cada vez más importante y menciona que en países desarrollados e importantes emisores de turismo como Alemania, el 65% (39 millones de personas) de los viajeros esperan calidad ambiental en los destinos que visitan y el 42% (25 millones) piensan que "es particularmente importante encontrar alojamientos en los destinos que sean ambientalmente amistosos" (GIL, 2012)[7]. Además, una encuesta analizada por la Revista Gestión y Competitividad, a los viajeros americanos, británicos y australianos, reveló que un 70% pagaría hasta US$ 150 dólares americanos más por una visita donde los servicios y los alojamientos evidenciaran responsabilidad ambiental. Así como el 53% de los viajeros de los Estados Unidos expresaron que su experiencia de viaje es mejorada cuando tienen la oportunidad de aprender lo más que puedan sobre las costumbres y cultura local. De la misma forma, el 95% de los turistas suizos consideran que el "respeto a la cultura local es muy importante a la hora de escoger unas vacaciones" (GIL, 2012).

La Sociedad Internacional de Ecoturismo construyó el siguiente perfil del mercado ecoturístico en 1998, basándose en una encuesta realizada a viajeros estadounidenses, en donde se destaca las siguientes características (Drumm & Moore cit. por Verdeny, 2006)[8]:

Perfil eco-turista:

- "Edad: entre los 35 y los 54 años, aunque la edad varía con la actividad y otros factores.
- Género: el 50% son mujeres y el 50% varones, aunque se encuentra una clara diferencia por actividad.

[7] GIL, L. (20 de Septiembre de 2012). El Ecoturismo en cifras: Una oportunidad de desarrollo local y de conservación. Revista Gestión y Competitividad, http://www.revistagyc.com/2012/09/el-ecoturismo-en-cifras-una-oportunidad-dedesarrollo-local-y-de-conservacion/.
[8] Verdeny Esteve, N. (Julio de 2006). Seguimiento de Evaluación de los Impactos del Ecoturismo en la comunidad de Santa Marianita (ECUADOR). Obtenido de Proyecto final de Carrera de Ciencias Ambientales. Bellatera: Universidad Autónoma de Barcelona.

- Educación: el 82% son graduados universitarios.
- Composición familiar: una mayoría prefiere viajar en pareja
- Composición de los grupos: no se encuentran grandes diferencias entre los turistas generales y el eco-turista con experiencia.
- Duración del viaje: prefieren viajes entre 8 y 14 días
- Gastos: entre $1000 y $1500
- Elementos del viaje: observaciones de la vida silvestre, excursiones, caminatas en la naturaleza". (Drumm & Moore cit. por Verdeny, 2006)

Este perfil se puede comparar con el perfil de turista que viaja al Ecuador. Según un estudio del CETUR (Corporación Ecuatoriana de Turismo) en el año 1997 establece que más del 80% de los visitantes terrestres procedía de Colombia o Perú y tenían una estancia media de 11,62 días, cifra que está en la media del perfil eco-turístico internacional.

Estos turistas van a realizar, normalmente y a pesar de que no tiene unas playas espectaculares teniendo en cuenta los estándares de demanda mundial, un turismo de sol y playa, la mayor atracción turística para el turismo doméstico y de los alrededores del país. Del resto de turistas que ingresan en el país por medio aéreo, la mayoría procedían de Norte América o Europa con una estadía media de 22,68 días.

Otro estudio realizado en 1995 establece que los visitantes no acostumbran a ser familiares, sino que la mediana de edad es de 37 años y el 63% de los turistas está entre los 20 y 49 años, una media un poco más joven que la internacional. (Verdeny, 2006).

A nivel interno, el turismo del país se rige por motivos de recreación en su mayoría en feriados y fines de semana, los desplazamientos de 3 a 4 días suponen el 48%. El gasto promedio total por visitante (excursionista y turista) estimado por día oscila entre US$ 42 y US$ 52 que se registró en el año 2008. La región destino que más atrae es la Costa y Galápagos por su playa, gastronomía y clima. El medio por el que los visitantes internos obtienen información es principalmente a través de referencias de familiares o amigos. El 64% de los ecuatorianos son excursionistas, es decir que no pernoctan fuera de su residencia habitual, y el 36% restante son considerados turistas al pernoctar fuera de su residencia habitual.

La demanda de productos turísticos a nivel nacional es en primer lugar por diversión con un 45,6% seguido por la visita a áreas protegidas con un 26,1% y luego por la práctica de deportes con un 12,2% (MINTUR, 2009), en donde se puede resaltar el interés de los consumidores en actividades en la naturaleza y de diversión, que fácilmente pueden ser integradas y que representan un gran potencial para el turismo ecológico comunitario.

Tabla Nº 81. Preferencias de actividad de visitantes internos

Actividades realizadas	Total de Visitas	%
Prácticas Deportivas	326.317,00	12,24%
Observar flora y fauna	79.232,00	2,97%
Visitar, naturaleza en áreas protegidas	695.169,00	26,07%
Visitas comunidades	4.473,00	0,17%
Visitar chamanes, curanderos	1.608,00	0,06%
Visitar sitios arqueológicos, históricos	77.126,00	2,89%
Diversión	1.214.990,00	45,57%
Gastronomía	170.882,00	6,41%
realizar compras	52.381,00	1,96%
Otras	44.137,00	1,66%
Total Universo	**2.666.315,00**	**100,00%**

Fuente: Encuesta de turismo (junio 2002- julio 2003), MINTUR
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La situación de la demanda de productos en el comercio o intercambio internacional y nacional, según el informe del Plan Integral de Turismo del MINTUR (2009), establece que los circuitos turísticos generales son el primer producto más comercializado constituyendo el 46% de la oferta, seguido del ecoturismo con un 21%, cruceros a las Islas Galápagos con otros productos relacionados al turismo de naturaleza en las islas un 13% y finalmente el turismo cultural representando el 7% a nivel internacional.

Esto tiene relación a nivel interno también, ya que el ecoturismo y el turismo de naturaleza está en primer lugar en el intercambio nacional, en segundo se ubica Galápagos y en tercero turismo de sol y playa (MINTUR, 2009). Lo que demuestra el creciente interés a nivel nacional e internacional del ecoturismo como una modalidad turística de preferencia entre la población.

Oferta Turística en el Ecuador

Uno de los eco-destinos mundiales es Ecuador, según la OMT, es un país destino donde se han desarrollado programas de actividades relacionadas con las modalidades de turismo de naturaleza, cultura, aventura, comunitario y ecoturismo, especialmente en ciudades pequeñas que brindan servicios turísticos y oportunidades para desarrollar actividades en lugares naturales y rurales (OMT, 2005).

El país posee atractivos naturales de primer orden, por lo que es mundialmente reconocido como uno de los 17 países mega diversos del mundo (MINTUR, 2007). Además, la cercanía de las cuatro regiones naturales y la fácil conectividad, debido a su pequeño tamaño, ofrece ventajas desde el punto de vista competitivo. En el Plan Integral de Marketing Turístico (PMTE, 2014), se establece la oferta turística del país, basada en sus cuatro regiones o mundos.

Tabla Nº 82. Líneas de Productos y Variedades de Productos Específicos del Ecuador

Circuitos generales	Circuitos generales
Sol y playa	Sol y playa
Turismo comunitario	Turismo comunitario
Turismo cultural	Patrimonios naturales y culturales
	Mercados y artesanías
	Gastronomía
	Shamanismo
	Fiestas populares
	Turismo religioso
	Turismo urbano
	Turismo arqueológico
	CAVE, científico, académico, voluntario y educativo
	Haciendas históricas
Parques temáticos	Parques temáticos
Ecoturismo y turismo de naturaleza	Parques nacionales
	Reservas y bosques privados
	Ríos, lagos, lagunas y cascadas
	Observación de flora y fauna
Turismo de deportes y aventura	Deportes terrestres
	Deportes fluviales
	Deportes aéreos
	Deportes acuáticos
Turismo de salud	Termalismo
	Medicina ancestral
	SPA's
Agroturismo	Haciendas, fincas y plantaciones
Turismo de convenciones y congresos	Reuniones, incentivos, conferencias, exposiciones y ferias
Turismo de cruceros	Cruceros

Elaboración: Equipo T&L/PLANDETUR 2020

En el Ecuador, los productos turísticos ofertados, en general se basan en tres líneas de productos claves: Ecoturismo y Turismo de Naturaleza, Turismo Cultural y Turismo de Deportes y Aventura, que configuran el mayor volumen de la oferta. Los principales destinos por Ecoturismo y Turismo Comunitario se encuentran en las distintas regiones del Ecuador, las cuales constituyen la oferta turística nacional.

Tabla Nº 83. Líneas de Productos Variedades valoradas

Tipo de Producto	Número
Ecoturismo y Turismo de Naturaleza	35
Turismo Cultural	17
Turismo de Deportes y Aventura	13
Convenciones y Congresos	6
Turismo de Salud	5
Turismo de Sol y Playa	2
Agroturismo	2
Turismo Comunitario	1

Fuente: PLANDETUR 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Oferta de Turismo Ecológico del Ecuador

La oferta turística constituye "los recursos e infraestructuras para atraer y prestar los correspondientes servicios a los visitantes/turistas en destino. Los recursos eco-turísticos de un país principalmente se basan en los potenciales como la existencia de zonas naturales bien conservadas, con elevados valores estéticos-paisajísticos y, por lo general, con un alto grado de biodiversidad, que tiene un poder de atracción y motivación hacia los turistas" (Manchín cit. por Verdeny, 2006).

La principal característica que diferencia el ecoturismo de las otras modalidades turísticas es la motivación del eco-turista que provoca el desplazamiento, como la visita de áreas naturales y la observación de los elementos que las integran, especialmente el paisaje, la fauna y la flora. Por estas razones, a menudo el ecoturismo se desarrolla en el interior de los espacios naturales protegidos como parques nacionales, parques naturales o reservas naturales privadas, ya que suelen disponer, aunque no siempre, de las condiciones óptimas para la práctica del ecoturismo (Basora cit. por Verdeny, 2006).

Lo referente a la infraestructura se basa en los elementos físicos que componen el mercado para poder atender las necesidades de los turistas. La infraestructura en el ecoturismo debe ser confortable e integrada, adaptadas armónicamente al entorno, con

equipamientos recreativos adecuados para el desarrollo de actividades al aire libre y; de la disponibilidad de recurso humano capacitado, principalmente guías especializados (Manchín cit. por Verdeny, 2006) para una mayor integración e inserción de los turistas al lugar destino.

Los alojamientos típicos y que en general son utilizados para realizar ecoturismo son los conocidos como ecolodges, se caracterizan por estar construidos con la participación de la comunidad local, con materiales nativos y tecnologías de bajo impacto (Paradell & Roca cit. por Verdeny, 2006). Además, emplean a residentes locales de las comunidades como parte de sus actividades y su impacto negativo es bajo, principalmente porque su actividad se basa en la conservación del lugar como principal fuente de atracción.

Sin embargo, la preocupación es armonizar la oferta de esta actividad con la calidad de vida de las comunidades, sin convertirla en una degradación del valor natural y cultural. Por lo tanto, el respeto por las culturas tradicionales depende de la conducta de los guías y de los propios turistas. Aunque en su mayoría, tanto en los proyectos turísticos privados y comunitarios, los guías que trabajan en los lodges están muy bien preparados y tienen una alta consciencia ambiental (Verdeny, 2006) y asimismo en las comunidades eco-turísticas el sentido de pertenencia y respeto por su entorno cultural y social es alto.

En este sentido, existen en los países tropicales como Ecuador, tres tipos de ecoturismo principales. El primero consiste en excursiones por la selva, a pie o en canoa, con duración de un día a dos semanas. El segundo es lodges tourism con base en hoteles o jungle lodges que, como regla general, es más lujoso: los turistas se hospedan en un solo lugar, y con un nivel de comodidad mucho más alto que los que viajan por la selva (Gorman cit. por Verdeny, 2006). Y el tercero es el Ecoturismo Comunitario en donde se combina la convivencia con las comunidades, sus costumbres, cultura, y cotidianidad, con la valorización de la naturaleza y sus recursos naturales. Estos tres tipos de turismo ecológico se desarrollan en el Ecuador y se han destacado como productos turísticos importantes de la oferta nacional.

Tabla Nº 84. Oferta Ecoturismo

➢ Islas Galápagos, Patrimonio Natural de la Humanidad: Darwin ya lo dijo, son únicas. ➢ Parque Nacional Yasuní, Reserva Internacional de Biosfera. ➢ Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, la Amazonía Lacustre. ➢ Parque Nacional Sangay, Patrimonio Natural de la Humanidad, 10 ecosistemas en la Amazonía Andina. ➢ Parque Nacional Cotopaxi, junto al volcán que enamora. ➢ Napo Wildlife Center, el nuevo modelo para la conservación. ➢ Reserva Ecológica Kapawi, el ecolodge y reserva natural. ➢ Bosque Nublado de Mindo Nambillo, el área con mayor diversidad del mundo. ➢ La Ruta de Orellana, el descubrimiento del Amazonas. ➢ Bosque Petrificado de Puyango, primer puesto mundial en diversidad de aves. ➢ La Ruta del Sol: Parque Nacional Machalilla, museo natural de la historia precolombina del Ecuador y Suramérica. ➢ Parque Nacional Podocarpus, área protegida más austral del país. ➢ Lodges Amazónicos proyectos amazónicos de alojamiento ➢ Lodges Amazónicos, proyectos amazónicos de alojamiento. ➢ Reserva Ecológica Antisana, corredor ecológico, zona caliente de biodiversidad. ➢ Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas, los manglares más altos del mundo. ➢ La Ruta del Sol: Puerto López, destino ecoturístico en la zona del Pacífico. ➢ Parque Nacional Cajas, complejo lacustre. ➢ Reserva Ecológica El Ángel, esponja de agua del Ecuador. ➢ Reserva Ecológica de Limoncocha. ➢ Reserva Ecológica Cayambe-Coca, diversidad vegetal y animal del Ecuador. ➢ Reserva de Producción Faunística Chimborazo hacia la admiración del coloso Chimborazo ➢ Parque Nacional Llanganates, tras la leyenda del tesoro inca.

Fuente: PLANDETUR 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 85. Oferta Turismo Comunitario (productos específicos)

• San Miguel (Esmeraldas) • Kuya Llacta (Cañar) • FUNDECOL (Esmeraldas) • Agua Blanca (Manabí) • Salando (Manabí) • Prodecos (Guayas) • San Clemente (Imbabura) • Manduriacos (Imbabura) • Junín (Imbabura) • Runa Tupari (Imbabura) • Kushiwaira (Azuay) • Principal (Azuay) • Saraguro (Loja) • Pacto Sumaco (Napo) • Salazar Aitana (Napo) • Runa Wasi (Napo) • Galeras (Napo)	• Río Blanco (Napo) • Yunguilla (Pichincha) • Pastocalle (Cotopaxi) • Salinas (Bolívar) • Casa Cóndor(Chimborazo) • Guarguallá (Chimborazo) • Shayakrumi (Cañar) • Machacuyacu (Napo) • Capirona (Napo) • Wasila Talag (Napo) • Chuva Urku (Napo) • Waysayaku de Alukus (Napo) • Pavacachi (Pastaza)

Fuente: PLANDETUR 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.3.1.3. Antecedentes

Existen varias opciones de desarrollo turístico, entre otras tenemos el ecoturismo o turismo ecológico, que consiste en visitas a las áreas geográficas relativamente inalteradas,

con la finalidad de disfrutar y apreciar sus atractivos naturales o culturales, promoviendo la conservación del hábitat, tiene bajo impacto ambiental y propicia la participación activa de las poblaciones locales en los procesos de planificación y en la distribución de sus beneficios.

Es una práctica que fomenta la reflexión acerca del valor de los recursos naturales y la necesidad de contar con una política responsable en la materia. Según la Organización Mundial del Turismo, los ingresos generados en los países en desarrollo por la actividad turística alcanzan un 42% del total de los servicios y presentan un pronóstico de crecimiento explosivo para los próximos años, especialmente el turismo en áreas de riquezas naturales o culturales –patrimonio intangible- que se genera en la comunidades-.

En el turismo ecológico, las comunidades locales tienen un papel fundamental con relación a su participación activa en la industria turística, la práctica del desarrollo sostenible y la garantía de protección y seguridad en la actividad de los turistas. En definitiva, lo que se busca es la generación de una participación sectorial que promueva el desarrollo integral del ecoturismo como una fuente de valor para todos los sectores involucrados.

En definitiva, el impulso de los objetivos del turismo sostenible, de la equidad social, la sostenibilidad ambiental y la eficacia económica busca la armonía en dos vertientes; por un lado, la preservación del capital natural y cultural y a su vez la incorporación de las comunidades locales al desarrollo, fomentando en el sector público y privado (empresarios) la sostenibilidad como idea rentable y de valor. Por otro lado, en un mercado en evolución, los nuevos turistas buscan espacios con menor impacto sobre el medio y con una mayor integración de las características sociales y culturales locales.

FODA del Turismo Comunitario en el Ecuador

El diagnóstico de Turismo Comunitario en el Ecuador fue formulado por el Ministerio de Turismo en un esfuerzo por establecer las pautas y guías del turismo sostenible en el país, dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador PLANDETUR 2020, se enmarca los objetivos, políticas, estrategias y programas para potenciar el desarrollo integral del turismo como sector estratégico y eje dinamizador de la economía ecuatoriana. En la tabla a continuación, se consideran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Turismo Ecológico Comunitario que se refleja en la siguiente la Matriz FODA:

Tabla Nº 86. Matriz del Turismo Ecológico Comunitario

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Fuerte componente natural y cultural en los territorios. Gestión local participativa.	Demanda de productos diversificados. Reduce índices de migración. Nuevos nichos de mercado.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
Falta de canales de comercialización. Oferta carente de estándares de calidad básicos. Escasa gestión administrativa financiera.	Falta de regularización legal. Empresa privada que comercializa operaciones comunitarias.

Fuente: PLANDETUR 2020, 2007.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Del análisis de la Matriz FODA se desprenden factores relevantes del turismo comunitario como una alternativa de desarrollo del turismo sostenible del Ecuador, sobre la base del desarrollo de los elementos estratégicos. Así pues, se plantea en el PLANDETUR 2020 el reto de orientar la política sectorial con un horizonte al 2020 sobre la base de un acuerdo internacional en el cual la gran mayoría de los Estados del planeta han reconocido la necesidad de aunar esfuerzos para un desarrollo sostenible y que ahora tiene la oportunidad de sentar las bases para un turismo responsable sobre la base de la sostenibilidad en el Ecuador (MINTUR, 2007).

El Turismo Comunitario en el Ecuador surge en la década de los 80, como una respuesta que permite a las comunidades generar una alternativa para mejorar los ingresos familiares, recuperar y valorizar su cultura e identidad y el manejo sostenible de los recursos naturales. (MINTUR, 2007).

Como se ha mencionado anteriormente en la actualidad se ha evidenciado una creciente orientación de los turistas hacia áreas naturales en búsqueda de nuevos estímulos/ retos, en su deseo de estar en plena naturaleza y la experiencia de entender su entorno, la vida y lo esencial de cada lugar. Muchos de los turistas buscan experiencias en su recorrido por el mundo, pues es cada día más difícil encontrar esta sensación en sus países de origen. Además, existe una sensibilidad cada vez mayor acerca de la situación y los problemas del medio ambiente alrededor del mundo.

De la misma manera que los espacios receptores (lugar destino) buscan vías alternativas de desarrollo que permitan reducir los efectos negativos del turismo sobre el medio, que aseguren una más amplia diversidad de formas turísticas y, sobre todo, que integren de forma más armónica las necesidades del turista y de la población local.

Tabla Nº 87. Elementos Estratégicos para el desarrollo del Turismo Comunitario

Turismo comunitario	
Desarrollo de destinos y facilitación turística	Facilitación turística Desarrollo de destinos turísticos Infraestructura turística Desarrollo y fortalecimiento del turismo comunitario
Gobernanza del sistema turístico	Organización y fortalecimiento institucional del sector turístico en el Ecuador
Formación y capacitación de recursos humanos	Educación y formación en turismo sostenible Desarrollo de capacidades de los recursos humanos para el turismo sostenible
Marketing y promoción turística	Innovación de productos turísticos
Medidas transversales gestión socio cultural y ambiental	Responsabilidad Social Corporativa Medidas transversales del turismo en la gestión socio cultural para el buen vivir
Fomento de inversiones y gestión financiera	Fondo de desarrollo turístico sostenible Apoyo a la microempresa turística sostenible

Fuente: PLANDETUR 2020, 2007.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el caso del territorio cantonal de Palora, está posee evidentes ventajas comparativas para convertirse en uno de los lugares más atractivos para este propósito; en términos de diversidad de paisajes y áreas de interés natural o cultural. Para que esa situación se transforme en una herramienta clave para el desarrollo sostenible, deberá invertirse mucho esfuerzo en capacitación, planificación y conservación de este patrimonio con el objetivo fundamental de preservar su verdadera esencia, su autenticidad. En donde la suma de actividades y recursos convierte a este sector en un eje fundamental de desarrollo cantonal.

Proporciona oportunidades para que los visitantes experimenten las magníficas y poderosas manifestaciones de la naturaleza y la cultura; además de aprender acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad y de las culturas que se asientan en estos territorios. Al mismo tiempo, el ecoturismo genera ingresos para la conservación y beneficios económicos para las comunidades, formando una cultura de servicio con una múltiple oferta de actividades.

Se da poca importancia a la “capacidad de carga” del área visitada, cuando esta es frágil. Algunas prácticas como permitir sólo la entrada a un número limitado de visitantes por lo menos espaciar los grupos con sus días o diversificar los senderos, aún no están difundidos.

2.3.1.4. Justificación

El turismo es la segunda competencia a nivel del Desarrollo Económico territorial que debe ser asumido de manera integral por el GAD Municipal y que en el caso del Cantón Palora ha tenido un desarrollo más bien insipiente.

En el Cantón Palora existe una oferta de servicios de hospedaje limitada, es así como en total existen cinco operadores que ofertan servicios de hospedaje que cuentan con un total de solo 62 habitaciones y una capacidad instalada para recibir 146 huéspedes por noche.

Así mismo, se observa una limitada capacidad de ofertar servicios de alimentación puesto que, de los 32 locales de expendio de alimentos, solo el 17,1% oferta servicios para el sector turístico, mientras que el 82,9% se enfocan en proveer servicios a clientes locales. La capacidad de bares, restaurantes, cubicherías y fuentes de soda, permite atender a un total de 1065 personas, pero no todos ofertan los mismos servicios ni atienden en los mismos horarios.

En todas y cada una de las Parroquias de Palora es posible identificar sitios de interés o recursos naturales con potencial de explotación turístico, encontrándose que la gran limitante para poner en valor estos recursos, es la incapacidad de gestionar y canalizar la inversión necesaria e impulsar la infraestructura de apoyo.

El cantón Palora se caracteriza por las diferencias de condiciones existentes en su territorio, ya que por una parte está el centro urbano de Palora, el cual brinda servicios de turismo, articulando actividades específicas de promoción cultural, como, por ejemplo: el carnaval y fiestas en Palora.

Tabla Nº 88. Viajes de personas de todo el Ecuador a Palora, Año 2018

No.	Origen	SUM(conteo)	%
1	PASTAZA	19.518,00	37,55%
2	QUITO	9.943,00	19,13%
3	MERA	3.167,00	6,09%
4	AMBATO	2.714,00	5,22%
5	GUAYAQUIL	2.707,00	5,21%
6	RIOBAMBA	2.537,00	4,88%
7	CUENCA	2.071,00	3,98%
8	MORONA	1.244,00	2,39%

No.	Origen	SUM(conteo)	%
9	HUAMBOYA	889,00	1,71%
10	DURAN	561,00	1,08%
11	TENA	393,00	0,76%
12	LATACUNGA	369,00	0,71%
13	GUANO	325,00	0,63%
14	BIBLIAN	322,00	0,62%
15	CARLOS JULIO AROSEMENA	289,00	0,56%
16	PORTOVIEJO	288,00	0,55%
17	BAÑOS DE AGUA SANTA	226,00	0,43%
18	SAN PEDRO DE PELILEO	216,00	0,42%
19	Otros	4.194,00	8,07%
Total		**51.973,00**	**100,00%**

Fuente: GEO VIT, MINTUR 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el otro extremo se encuentra Cumandá, en donde se puede aprovechar el potencial de turismo agrícola y de recreación con servicios gastronómicos, dada la proximidad al eje vial Baños, Puyo, su activación se produce, principalmente, fines de semana y feriados.

De la información existente en el portal GEOVIT del Ministerio de Turismo, se establece que Palor recibió durante el 2018, la visita de 51.973 personas, provenientes en un 37,55% del Puyo, el 19% de Quito, el 6% de Mera, el 5% de Ambato, el 5% de Guayaquil, el 5% de Riobamba, el 4% de Cuenca y el 18% del resto del país. Llama la atención, que solo el 2,39% de las visitas realizadas a Palora provengan de la ciudad de Macas.

Así mismo, durante el 2018 viajaron de la ciudad de Palora al resto del País un total de 94.382 personas, por motivos de turismo, relacionados con los feriados y con las vacaciones del ciclo académico, los destinos preferidos de los Paloreños han sido, en un 46% al Puyo, en un 10% a Quito, en un 9% a Ambato, en un 6% a Mera, en un 6% a Riobamba y el 23% restante a otros sectores del país.

Llama la atención que solo el 4,62% de los viajes de los ciudadanos de Palora se realicen a Macas, siendo que es la capital de la provincia, lo cual denota el bajo nivel de integración existente entre el Cantón Palora y la capital provincial Macas.

Tabla Nº 89. Viajes de personas de Palora a todo el Ecuador, Año 2018

No.	Destinos	Viajes	%
1	PASTAZA	43.015,00	45,58%
2	QUITO	9.578,00	10,15%
3	AMBATO	8.066,00	8,55%
4	MERA	5.946,00	6,30%
5	RIOBAMBA	5.665,00	6,00%
6	MORONA	4.363,00	4,62%
7	CUENCA	3.590,00	3,80%
8	TENA	1.460,00	1,55%
9	HUAMBOYA	1.327,00	1,41%
10	GUAYAQUIL	1.168,00	1,24%
11	BAÑOS DE AGUA SANTA	928,00	0,98%
12	BIBLIAN	619,00	0,66%
13	LATACUNGA	564,00	0,60%
14	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	544,00	0,58%
15	GUANO	456,00	0,48%
16	RUMIÑAHUI	371,00	0,39%
17	MANTA	303,00	0,32%
18	SALCEDO	288,00	0,31%
19	LOJA	272,00	0,29%
20	PEDERNALES	271,00	0,29%
21	Otros	5.588,00	5,92%
TOTAL		**94.382,00**	**100,00%**

Fuente: GEO VIT, MINTUR 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.3.1.5. Objetivos

General

Impulsar el desarrollo del sector turístico pensante, dentro de un modelo de gestión asociada público privado y público comunitario.

Específicos

Impulsar el mejoramiento de las actividades de turismo de tipo receptivo, en articulación con los planes y programas establecidos por el Ministerio de Turismo.

Diseñar e implantar una red de corredores turísticos que generen nueva oferta turística que genere puestos de trabajo en las comunidades, brindando oportunidades laborales a las nuevas generaciones.

Identificar y diseñar una red de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional.

Identificar y formular, de manera conjunta, entre la Corporación de Desarrollo de Palora, conjuntamente con las 32 comunidades del cantón, proyectos autosustentables que permitan crear rutas turísticas, ecológicas y/o gastronómicas, que destaquen los valores patrimoniales y que además propicie la soberanía alimentaria en el territorio.

Diseñar y ejecutar un programa de mejoramiento de la infraestructura turística, de los servicios de hospedaje, alimentación y de provisión de servicios de etno-culturales, así como del mejoramiento de la atención a los turistas, mediante programas de capacitación en la gestión del turismo receptivo y comunitario.

2.3.1.6. Metas

- Mejorar en un 75% la calidad de los servicios de turismo de tipo receptivo, en articulación con los planes y programas establecidos por el Ministerio de Turismo. La Corporación diseñará y gestionará el financiamiento para, de manera conjunta con operadores turísticos locales realizar las inversiones requeridas, hasta el 2030.
- Establecer 5 corredores ecológicos, con la activa participación de las comunidades locales, de tal manera que se generen nuevos puestos de trabajo y de ocupación en

las comunidades, brindando oportunidades laborales a las nuevas generaciones. Hasta el 2022.

- Identificar, diseñar y operar un mínimo de 20 kilómetros de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional. Hasta el 2030.
- Identificar y formular, 32 proyectos turísticos comunitarios autosustentables que permitan crear rutas turísticas, ecológicas y/o gastronómicas, que destaquen los valores patrimoniales y que además propicien el autoabastecimiento para atención de turismo y permitan la soberanía alimentaria en el territorio. Hasta 2030.
- Desarrollar, el 85% de la infraestructura turística necesaria para captar el 5% del mercado nacional de turismo nacional y extranjero. Hasta el 2030.
- Capacitar al 60% de la población de Palora, en gestión del turismo, con la finalidad de asumir la responsabilidad del manejo del turismo receptivo y comunitario. Hasta el 2025

2.3.1.7. Actividades

- Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio de mercado para impulsar el turismo inteligente en Palora
- Realización del estudio de mercado para impulsar el turismo inteligente en Palora
- Diseño de circuitos turísticos destinados a garantizar la permanencia de los turistas en el Cantón
- Diseño de políticas e instrumentos territoriales para el desarrollo de establecimientos turísticas en el marco del Programa cantonal
- Diseño de los proyectos senderos ecológicos en zonas de protección y amortiguamiento.
- Ejecución de los proyectos senderos ecológicos en zonas de protección y amortiguamiento.
- Programa de mantenimiento de senderos ecológicos
- Diseño de los proyectos turísticos comunitarios
- Programa de formación y capacitación de operadores turísticos comunitarios
- Ejecutar los proyectos turísticos comunitarios
- Diseño de los proyectos de mejoramiento de las infraestructuras y servicios turísticos

- Programa de formación y capacitación de operadores turísticos comunitarios
- Ejecutar los proyectos de mejoramiento de la infraestructura y servicios de apoyo al sector turísticos.

2.3.1.8. Duración del proyecto y vida útil

El Proyecto ha sido diseñado para un horizonte de intervención de cinco años, 2021-2025.

Beneficiarios

En el cantón Palora existen en la actualidad 3232 Unidades Productiva Agropecuarias, registradas en el Municipio, de las cuales el 34% se localizan en la Parroquia Sangay, el 27% en Metzeras, el 16% en Cumandá, el 12% en Arapicos y el 11% en 16 de Agosto.

Para el desarrollo del proyecto, se ha considerado trabajar con el 30% de las Unidades Productivas Agropecuarias, es decir un total de 970 UPA´s, correspondientes a las pequeñas y medianas Unidades Productivas. Distribuidas en el territorio en función de la distribución parroquial y a lo largo de los 5 años, lo cual quiere decir que cada año se incorporaran al proceso a 194 Unidades Productivas.

2.3.1.9. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

En el Cantón Palora, al 2025, el 30% de las Unidades Productivas rurales, han sido incorporadas al nuevo modelo de gestión turística pensante.

- Porcentaje de la calidad de los servicios de turismo de tipo receptivo, mejorados.
- Número de Corredores ecológicos, identificados y operativos.
- Kilómetros de Senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; identificados, construidos y operativos
- Número de proyectos autosustentables que permitan crear rutas turísticas, ecológicas y/o gastronómicas, identificados, formulados y operativos.
- Porcentaje de infraestructura turística necesaria para captar turistas del mercado nacional e internacional, diseñada, construida y operada.
- Porcentaje de la población de Palora, capacitada en gestión del turismo.

2.3.1.10. Impacto ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

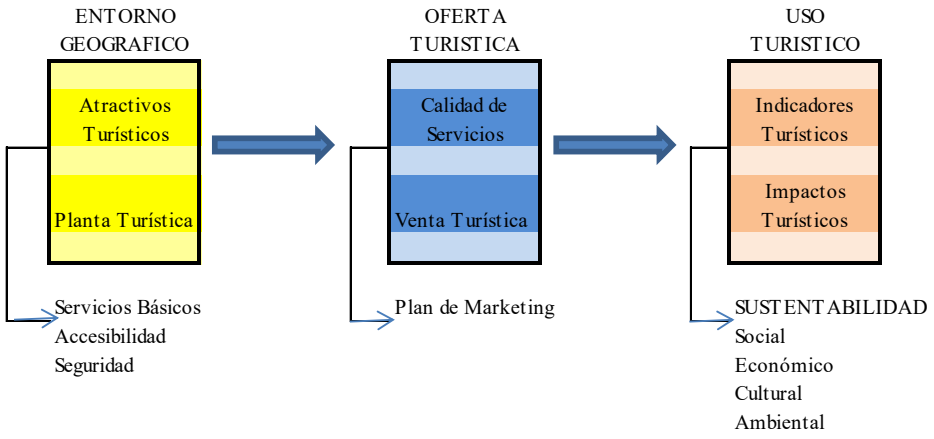
2.3.1.11. Autogestión y sostenibilidad

Se requiere incorporar la participación de agentes locales vinculados a las actividades turísticas -empresas, operadores y guías- mejorando las capacidades de servicio a los turistas, identificando primero aquellas zonas que permitan conocer y disfrutar de estos atractivos.

Se hace necesario capacitar al recurso humano y definir la infraestructura física necesaria para apoyar este proceso, con el apoyo y supervisión de entidades como el Ministerio de Turismo, operadores turísticos especializados y el MAAE con políticas de control ambiental.

Deberá tomar en cuenta las iniciativas turísticas existentes, en particular las intervenciones diseñadas dentro de la estrategia nacional de desarrollo turístico.

Gráfico Nº 26. Modelo de Gestión Turismo



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La propuesta se debe dar en un marco de respeto irrestricto de las zonas protegidas, debido a que su explotación excesiva puede determinar la pérdida del atractivo natural, por lo que se debe considerar algunos aspectos importantes:

Se propone establecer actividades rentables, que permitan generar un incremento de los empleos formales, mediante la inversión en el mejoramiento de la calidad de los servicios y de la infraestructura turística.

En el caso del Cantón Palora con crecimiento bajo, pero con varios "atractivos naturales y preservados", el ecoturismo exige inversiones del sector público en infraestructura con respecto al turismo convencional; sin embargo, el ecoturismo puede traer más beneficios a las comunidades locales que el primero.

Se busca lograr:

- Mejorar los ingresos locales, por incremento de los gastos de los turistas por su estadía.
- Incrementar la participación de los pobladores en el sector turístico, mediante la capacitación continua en mejoramiento de servicios.
- Procurar el cuidado del espacio natural, el cual deberá mantenerse mediante inversión en equipamiento y servicios.

Dentro de la estrategia se debe contemplar un estudio que tenga por objetivo determinar y establecer la factibilidad en la ejecución del Proyecto-Turístico con los siguientes parámetros:

- Realizar el plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de factibilidad
- Evaluar el potencial turístico del territorio comunitario.
- Realizar el estudio del mercado del proyecto
- Estructurar el producto turístico con base en la planta turística
- Desarrollar el modelo de gestión y/o administración del producto turístico
- Análisis de sensibilidad ambiental articulado al estudio de impacto ambiental que se requiera si es necesario de una infraestructura.
- Socializar los productos obtenidos a la comunidad en articulación con el GAD cantonal y parroquial.

2.3.1.12. Marco institucional

La corporación de Desarrollo con su equipo técnico, formula el proyecto de promoción y apoyo al desarrollo de emprendimientos turísticos empresariales y comunitarios.

El proyecto es puesto a consideración del Directorio de la Corporación, el mismo que de ser aprobado, se canalizarán a la cooperación internacional, banca multilateral o banca pública nacional para su consideración y financiamiento de ser el caso.

2.3.1.13. Actores involucrados

Cooperación Internacional

La cooperación internacional se le presenta los componentes de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post.

Banca Multilateral

A la banca multilateral se les presenta los componentes de asociaciones público privadas para el desarrollo.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post.

Banca Pública

Se les presentan los proyectos de inversión, estableciendo para el efecto mecanismos de retro garantía desde la corporación con la finalidad de viabilizar el acceso al financiamiento de todos los productores, conformando para el efecto grupos de garantía cruzada.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, con cada productor estableciendo el objeto de la financiación, los montos, tasa de interés, los plazos y las garantías. En este caso, la Corporación actúa como supervisora del crédito.

GAD´s

Los GAD´s están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar equipos en el caso de requerirse.

Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los GAD´s, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación

Ministerios

Los Ministerios están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar acceso al financiamiento de programas específicos.

Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los Ministerios, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación.

2.3.1.14. Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 90. Actividades e Inversiones programadas

Actividades	Inversión													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio de mercado para impulsar el turismo inteligente en Palora	5.000					**5.000**						-	**5.000**	CODEPAL
Realización del estudio de mercado para impulsar el turismo inteligente en Palora	55.000					**55.000**						-	**55.000**	CODEPAL
Diseño de circuitos turísticos destinados a garantizar la permanencia de los turistas en el Cantón	25.000					**25.000**						-	**25.000**	CODEPAL
Diseño de políticas e instrumentos territoriales para el desarrollo de establecimientos turísticas en el marco del Programa cantonal	25.000					**25.000**	25.000	-	-	-	-	25.000	**50.000**	CODEPAL
Diseño de los proyectos senderos ecológicos en zonas de protección y amortiguamiento.	10.000					**10.000**	10.000					10.000	**20.000**	CODEPAL
Ejecución de los proyectos senderos ecológicos en zonas de protección y amortiguamiento.	250.000	200.000	200.000	200.000	250.000	**1.100.000**	250.000					250.000	**1.350.000**	CODEPAL
Programa de mantenimiento de senderos ecológicos		25.000	50.000	75.000	100.000	**250.000**	-					-	**250.000**	CODEPAL
Diseño de los proyectos turísticos comunitarios	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	**125.000**	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	125.000	**250.000**	CODEPAL

Actividades	Inversión											Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	
Programa de formación y capacitación de operadores turísticos comunitarios	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	**150.000**	30.000					30.000	**180.000**	CODEPAL
Ejecutar los proyectos turísticos comunitarios	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	**1.250.000**	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	1.250.000	**2.500.000**	CODEPAL
Diseño de los proyectos de mejoramiento de las infraestructuras y servicios turísticos	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	**375.000**	75.000					75.000	**450.000**	CODEPAL
Programa de formación y capacitación de operadores turísticos comunitarios	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	**150.000**	30.000	60.000	60.000	60.000	60.000	270.000	**420.000**	CODEPAL
Ejecutar los proyectos de mejoramiento de la infraestructura y servicios de apoyo al sector turísticos	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	**2.500.000**	500.000	335.000	335.000	335.000	335.000	1.840.000	**4.340.000**	CODEPAL
T O T A L	1.280.000	1.135.000	1.160.000	1.185.000	1.260.000	6.020.000	1.195.000	670.000	670.000	670.000	670.000	3.875.000	9.895.000	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.3.1.15. Financiamiento del proyecto

Tabla Nº 91. Financiamiento del proyecto

Actividades	Inversión Total	Fuentes	
		Nacionales	Internacionales
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio de mercado para impulsar el turismo inteligente en Palora	**5.000**	5.000	0
Realización del estudio de mercado para impulsar el turismo inteligente en Palora	**55.000**	55.000	0
Diseño de circuitos turísticos destinados a garantizar la permanencia de los turistas en el Cantón	**25.000**	25.000	0
Diseño de políticas e instrumentos territoriales para el desarrollo de establecimientos turísticas en el marco del Programa cantonal	**50.000**	50.000	0
Diseño de los proyectos senderos ecológicos en zonas de protección y amortiguamiento.	**20.000**	20.000	0
Ejecución de los proyectos senderos ecológicos en zonas de protección y amortiguamiento.	**1.350.000**	135.000	1.215.000
Programa de mantenimiento de senderos ecológicos	**250.000**	25.000	225.000
Diseño de los proyectos turísticos comunitarios	**250.000**	25.000	225.000
Programa de formación y capacitación de operadores turísticos comunitarios	**180.000**	180.000	-
Ejecutar los proyectos turísticos comunitarios	**2.500.000**	250.000	2.250.000
Diseño de los proyectos de mejoramiento de las infraestructuras y servicios turísticos	**450.000**	45.000	405.000
Programa de formación y capacitación de operadores turísticos comunitarios	**420.000**	42.000	378.000
Ejecutar los proyectos de mejoramiento de la infraestructura y servicios de apoyo al sector turísticos	**4.340.000**	434.000	3.906.000
T O T A L	**9.895.000**	**1.291.000**	**8.604.000**

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Aporte Externo: De la cooperación internacional, se espera apoyo para desarrollar las actividades establecidas y detalladas en el anexo.

Otros Rubros: De la Banca Multilateral, se espera canalizar fondos reembolsables para financiar el desarrollo de las actividades rentables establecidas en la descripción de las actividades.

2.3.1.16. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación

Tabla Nº 92. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Preparación de temimos de referencia para diseño del estudio de mercado para impulsar el turismo inteligente en Palora	No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas o privadas	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Realización del estudio de mercado para impulsar el turismo inteligente en Palora			
Diseño de circuitos turísticos destinados a garantizar la permanencia de los turistas en el Cantón			
Diseño de políticas e instrumentos territoriales para el desarrollo de establecimientos turísticas en el marco del Programa cantonal			
Diseño de los proyectos senderos ecológicos en zonas de protección y amortiguamiento.			
Ejecución de los proyectos senderos ecológicos en zonas de protección y amortiguamiento.	No contar con recursos de contraparte institucional para gestionar financiamientos	Desarrollar procesos que garanticen fondos de contraparte	Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Programa de mantenimiento de senderos ecológicos			
Diseño de los proyectos turísticos comunitarios			
Programa de formación y capacitación de operadores turísticos comunitarios			
Ejecutar los proyectos turísticos comunitarios	Mala calidad de los proyectos diseñados dificulta acceder a financiamientos solicitados	Contar con contrapartes expertas en diseño de proyectos y negociación con fuentes de financiamiento	Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral
Diseño de los proyectos de mejoramiento de las infraestructuras y servicios turísticos			
Programa de formación y capacitación de operadores turísticos comunitarios			
Ejecutar los proyectos de mejoramiento de la infraestructura y servicios de apoyo al sector turísticos			

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

2.3.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas

contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos y de la Corporación.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

2.3.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

La Gerencia de la Corporación será la responsable de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación de la Corporación de Desarrollo de Palora.

2.3.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Hasta el 2025, al menos el 95% de las UPA´s del Cantón Palora han sido incorporadas a los programas desarrollados por la CODEPAL y, al menos el 50% de los mismos se han beneficiado de manera directa de los procesos de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad.
- Hasta el 2025, el 100% de las unidades productivas que has solicitado apoyo, han sido certificadas como productores orgánicos.
- Hasta el 2025, el programa de comercialización de la Corporación, maneja al menos el 50% del total de la producción del Cantón, mediante su sistema centralizado de comercialización de los productos de exportación y de consumo nacional, reforzando los niveles de competitividad de los productos que se generan en cada zona.
- Hasta el 2025, el 100% de los bienes y servicios producidos en el Cantón Palora cumplen la normativa vigente respecto de la conservación del agua y acuíferos del cantón, así como del manejo de agroquímicos y desechos de estos.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, serán los informes trimestrales, semestrales y anuales que la Gerencia General de la Corporación de Desarrollo de Palora

deberá presentar al Directorio, incluyendo la evaluación de cumplimiento de los Resultados esperados.

2.3.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos. De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas del Gerente General, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

2.3.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

2.3.3. Estrategias de promoción y difusión

La Corporación de Desarrollo de Palora deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que el GAD Municipal de Palora establezca como máxima instancia de participación.

Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

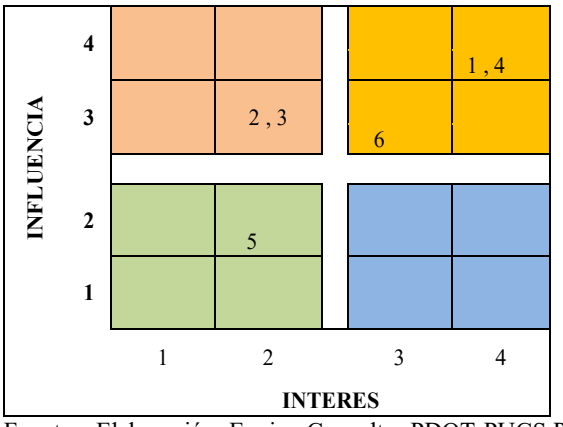
El miércoles 27 de mayo del 2020, en la sala de actos del GAD Municipal de Palora, se realizó una reunión entre las Autoridades del GAD (Alcalde, Vicealcaldesa y un concejal), Presidentes de GAD´s Parroquiales y Presidentes de Asociaciones de Productores del Cantón, así como el equipo técnico de Actualización del PDOT y PUGS 2020 – 2030, para presentarles la propuesta de creación de la Corporación de Desarrollo de Palora. Luego de las presentaciones que corrieron a cargo de los técnicos del PDOT y del Ing. Richard Buñay, Director de la Mesa Técnica de la pitahaya y otras frutas del GAD Municipal de Palora, se procedió a establecer un dialogó con los participantes, estableciéndose el compromiso del asistente para apoyar la ejecución del proyecto.

Tabla Nº 93. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	4	4
2	GADPMS	2	3
3	GAD´s parroquiales	2	3
4	Asociaciones de Productores	4	4
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	2	2
6	Universidades	3	3

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 27. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 94. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADMP	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GADPMS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD´s parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Asociaciones de Productores	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	**Monitorear:** Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
6	Universidades	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

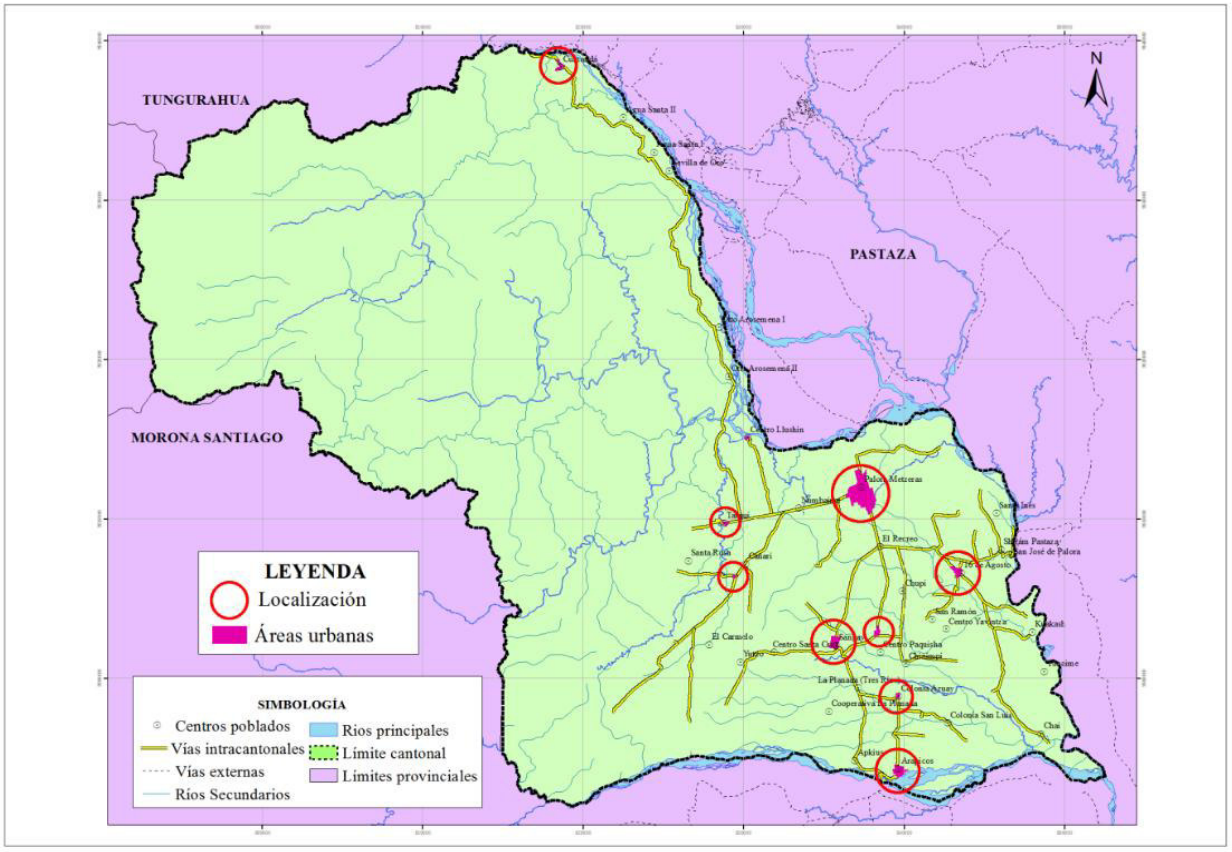
2.4. DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS HOGARES DEL CANTÓN PALORA A VIVIENDAS DIGNAS Y ADECUADAS. DE MANERA ESPECIAL A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE.

2.4.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

2.4.1.1. Localización Geográfica.

El Cantón Palora se encuentra ubicado al noroccidente de la Provincia de Morona Santiago. Sus límites son: Norte: Provincia Tungurahua, Sur: cantón Huamboya y cantón Pablo Sexto, Este: Pastaza, Oeste: Cantón Pablo Sexto

Mapa Nº 16. Mapa del Cantón Palora



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.4.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

En la situación actual de la vivienda en Ecuador, el 45% de los 3,8 millones de hogares ecuatorianos habitan en viviendas inadecuadas. Este número contabiliza al 36% de hogares que sufren déficit cualitativo, y al 9% de los hogares que sufren déficits cuantitativos.

Los 1,37 millones de hogares con déficit cualitativo residen en viviendas cuya tenencia es insegura, construidas con materiales inadecuados, con carencia de servicios sanitarios básicos, o con problemas de hacinamiento[9]. Los 342.000 hogares con déficit cuantitativo comparten su vivienda con uno o más hogares, o viven en unidades de vivienda improvisadas[10].

[9] El Censo Nacional 2010 define como vivienda con hacinamiento a aquella con más de tres personas por cuarto.

[10]Programa Nacional de Vivienda Social Etapa II (EC/L1113). Borrador de Propuesta de Préstamo. BID -2012.

Si bien el déficit de vivienda afecta a los hogares de todos los quintiles de ingreso, su incidencia es mayor en los hogares más pobres y vulnerables. Entre los hogares de los dos quintiles con menores ingresos, este déficit alcanza el 67%, (53% cualitativo y 14% cuantitativo). Entre los hogares más vulnerables de este grupo, aquellos cuya jefa de hogar es mujer, con miembros con discapacidad, o con tres o más menores de edad a su cargo, el déficit es aún mayor y supera el promedio del país en su conjunto por dos puntos en los hogares con jefatura femenina; seis puntos en los hogares con miembros con discapacidad; y ocho puntos en los que cuentan con tres o más menores de edad a su cargo[11].

Entre los dos quintiles de menores ingresos, es en los hogares rurales donde la vulnerabilidad es más evidente. Los hogares rurales con jefatura femenina tienen un déficit un punto mayor que los otros hogares rurales del mismo quintil; y de 16 puntos más cuando el hogar cuenta con algún miembro con discapacidad.

La incidencia del déficit de vivienda varía también según la localización de los hogares. Mientras que en las áreas urbanas el 37% de los hogares habita en viviendas inadecuadas, este número llega al 60% en las rurales. La dispersión geográfica de las viviendas rurales ha generado una elevada carencia de servicios básicos. El 55% de los hogares rurales carecen de conexión a una red de agua, y el 80% no cuentan con un sistema cloacal apropiado.

Finalmente, el mapa del déficit de vivienda del país repite el de la distribución de la población total, con el 80% de los hogares localizados en seis provincias: El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí y Pichincha[12].

El déficit de vivienda en Ecuador afecta hoy a más de 1,7 millones de hogares. La causa principal es la asequibilidad de la misma. Es decir, estos hogares carecen de la capacidad económica para acceder a una unidad de vivienda adecuada o a créditos hipotecarios para tal fin.

Esto se explica por la disparidad entre ingresos de los hogares y los costos de la vivienda. Un hogar ecuatoriano promedio necesita ahorrar 41 sueldos mensuales para comprar una

[11]Para el total de la población, el déficit de vivienda es del 68% en los hogares con jefatura femenina; del 62% en los hogares con miembros con discapacidad; y del 80% en los hogares que cuentan con tres o más menores de edad a su cargo.

[12] Datos del MIDUVI -2012.

vivienda tipo[13]. Para los hogares de los dos quintiles más pobres la brecha se amplía aún más, necesitando ahorrar 70 sueldos para acceder a una vivienda adecuada en condiciones de mercado[14].

Esta inmensa brecha de asequibilidad de la vivienda lleva a los hogares a recurrir a soluciones sub par, tales como el autoconstrucción de viviendas de baja calidad, la ocupación de viviendas sin servicios, o la residencia compartida entre varios hogares. En las zonas urbanas marginales, los hogares han recurrido también a la invasión de tierras, lo cual conlleva inseguridad jurídica y dependencia de proveedores privados informales de servicios urbanos básicos[15].

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) calcula que este crecimiento demográfico requiere agregar al mercado más de 64.000 viviendas nuevas por año. La mayor parte de esta demanda radica en las seis provincias más pobladas del país.

En el sector rural el déficit cualitativo es persistente, especialmente respecto al acceso a servicios sanitarios básicos. Además, muchas de las viviendas rurales son de baja calidad careciendo de piso firme (64%), o contando sólo con una cobertura de zinc (43%).

2.4.1.3. Antecedentes

Pese a que el acceso a una vivienda digna y saludable es un derecho reconocido por la Constitución Nacional, un número importante de ecuatorianos enfrenta problemas habitacionales y del hábitat. Aproximadamente el 70% de las viviendas se producen por el sector informal a través del autoconstrucción, sin respetarse normas constructivas y/o de urbanismo (MIDUVI 2009).

Como consecuencia, Ecuador tiene un stock de viviendas precarias, con carencias de servicios básicos, con posesión irregular de la propiedad (ausencia de títulos), y, en algunos casos, ubicadas en zonas de riesgo. El Gobierno del Ecuador ha demostrado tener compromiso con la situación de las familias, por lo que ha implementado el Sistema de Incentivos de Vivienda - SIV, otorgándole financiamiento y reforzando la capacidad de

[13] Affordable Land and Housing in LAC and the Caribbean (2011).
[14] Los hogares del quintil 1 y 2 tienen el 20% del ingreso necesario para adquirir una vivienda típica, valorada en US$22 mil, a la tasa de interés de mercado, a 30 años de plazo, y sin considerar la cuota inicial.
[15] Ver Descripción y Seguimiento de los Resultados del Programa Nacional de Desarrollo Urbano (EC-L1099).

gestión del MIDUVI. El Banco Interamericano de Desarrollo ha apoyado al SIV desde sus inicios, contando con cuatro operaciones en el sector.

2.4.1.4. Justificación

La tercera competencia referida a las competencias del Gobierno cantonal, relacionada con el desarrollo económico del Cantón, está referida al desarrollo de la vivienda.

De acuerdo con las estadísticas del INEC, proyectadas para el año 2020, encontramos que el déficit habitacional existente en el Cantón Palora es de 643 unidades habitacionales, lo cual quiere decir un déficit del 34%, en relación al número total de viviendas existentes que es de 1.881.

Sin embargo, el déficit no es homogéneo, ya que mientras en la cabecera cantonal es del 42%, en Sangay del 28%, en 16 de agosto del 21%, en Arapicos es del 20%, y en Cumandá del 13%.

2.4.1.5. Objetivo

Facilitar el acceso de los hogares pobres y vulnerables de Palora a una vivienda adecuada, especialmente de aquellos de los dos quintiles de menores ingresos. Para lograr este objetivo se propone impulsar el establecimiento de un modelo gestión inmobiliaria para el Cantón Palora.

2.4.1.6. Metas

- Identificar y transferir 10 lotes de terreno desde el Municipio y Juntas Parroquiales, a la Corporación de Desarrollo de Palora para viabilizar la estructuración de los proyectos inmobiliarios del cantón. Hasta 2030.
- Formular y ejecutar, al menos 10 programas de vivienda, 7 interés social y 3 de vivienda comercial. A partir del 2022
- Construir y entregar un mínimo de 350 viviendas de interés social y 200 viviendas comerciales, contando con financiamientos del BDE, CFN y MIDUVI. Hasta el 2030.
- La Corporación de Desarrollo de Palora cuenta con la capacidad técnica para identificar, diseñar, gestionar el financiamiento, construir y comercializar viviendas de interés social y comercial.

2.4.1.7. Actividades

- Establecer una comisión conformada por funcionarios de CODEPAL, del Municipio de Palora y de las Juntas Parroquiales, con la finalidad de identificar potenciales terrenos para uso inmobiliario.
- Proceder a entregar, mediante escritura pública, de los terrenos a CODEPAL
- Diseño de los proyectos inmobiliarios, diferenciados por tipo de demanda.
- Gestionar ante banca pública y banca privada, financiamiento para ejecución de proyectos. Se estructurarán fideicomisos de administración de flujos en cada caso, para viabilizar su ejecución.
- Proceder a la construcción de las urbanizaciones y de las viviendas, por administración directa o mediante selección de socio estratégico
- Establecer el programa de comercialización, estableciendo las características de este en función del mercado objetivo. Se puede estructurar cartera inmobiliaria y luego transferir al banco la misma o buscar créditos en el sistema financiero para los clientes, en el caso de vivienda comercial.
- Programa de capacitación, asistencia técnica y equipamiento para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, con énfasis en procesos de financiación y comercialización

2.4.1.8. Duración del proyecto y vida útil

El Proyecto se ha diseñado con una vida útil de cinco años, para ejecutarse entre los años 2021 y 2025.

Beneficiarios

El Proyecto ha considerado la construcción anual de 50 viviendas de interés social y 50 viviendas para atender la demanda de los sectores con capacidad de pago. Por tanto, el proyecto beneficiaria de manera directa a 100 familias del Cantón, lo cual quiere decir que se beneficiarían 500 personas de manera anual. En el periodo de ejecución del proyecto se esperaría beneficiar a 500 familias, lo cual beneficiaria a alrededor de 2.500 personas.

Así mismo, teniendo en cuenta que el sector de la construcción demanda la utilización de mano de obra calificada y no calificada, por un monto equivalente al 30% del costo total de las viviendas, el cual ha previsto que sea de alrededor de 3 millones de USD por año, lo cual equivaldría a generar ocupación para aproximadamente 120 trabajadores por cada año de ejecución del proyecto.

2.4.1.9. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Número de lotes de terreno transferidos desde el Municipio y Juntas Parroquiales del cantón Palora, a la Corporación de Desarrollo de Palora.
- Número de programas de vivienda, diseñados y construidos en el cantón Palora.
- Número de viviendas de interés social y viviendas comerciales, construidas y entregadas.
- La Corporación de Desarrollo de Palora cuenta con la capacidad técnica para identificar, diseñar, gestionar el financiamiento, construir y comercializar viviendas de interés social y comercial.

2.4.1.10. Impacto ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

2.4.1.11. Autogestión y sostenibilidad

Se propone la estructuración de un modelo de gestión sustentado en la capacidad institucional de la Corporación de desarrollo de Palora, la misma que puede estructurar procesos de asociación público privado, mediante al cual los actores públicos (GAD´s Municipal y parroquiales), aportan los terrenos urbanizables, la Corporación de Desarrollo de Palora Aporta los estudios de diseño de los proyectos y se asocian con un promotor inmobiliario privado para la construcción de las viviendas.

Se requiere contar con financiamiento de dos tipos:

- Financiamiento para la urbanización y la construcción de las viviendas, el cual se puede obtener del Banco del Estado o de la CFN.
- Financiamiento para los beneficiarios, el cual se puede obtener de los programas de incentivos de la vivienda gestionados por el MIDUVI o mediante la estructuración de cartera inmobiliaria, la cual se puede negociar con el BIESS, Bancos o Cooperativas.

El modelo propuesto es totalmente auto sostenible, ya que, en el peor de los escenarios, se buscaría recuperar los costos de gestión, pero de ejecutarse los proyectos como están previstos, la CODEPAL, debería obtener algún nivel de rentabilidad por la gestión desarrollada.

2.4.1.12. Marco institucional

Rol de las Instituciones Participantes

CODEPAL

La corporación de Desarrollo con su equipo técnico, formula proyectos inmobiliarios, tanto para el sector urbano como rural, bajo la modalidad de asociación público privado y otras.

El proyecto es puesto a consideración del Directorio, el mismo que de ser aprobado, se canalizarán a la cooperación internacional, banca multilateral o banca pública nacional para su consideración y financiamiento de ser el caso.

Cooperación Internacional

La cooperación internacional se le presenta los componentes de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post.

Banca Multilateral

A la banca multilateral se les presenta los componentes de asociaciones público privadas para el desarrollo, así como el financiamiento para la ejecución de los proyectos.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post.

Banca Pública

Se les presentan las solicitudes de crédito para la compra de vivienda, con el respaldo de la garantía hipotecaria.

Se procede a firmar un convenio de financiamiento, entre el comprador, el vendedor y el financista, estableciendo los montos, tasa de interés, los plazos y las garantías. En este caso, la Corporación actúa como supervisora del crédito.

GAD´s

Los GAD´s están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la entrega de la tierra urbanizable a la CODEPAL, así como la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar equipos en el caso de requerirse.

Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los GAD´s, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación.

Ministerios

El MIDUVI está al tanto de los proyectos y comprometen su apoyo mediante la aprobación de bonos de la vivienda o financiamientos al constructor, así como facilitar acceso al financiamiento de programas específicos.

Para la ejecución de los Proyectos, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y el MIDUVI, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación.

2.4.1.13. Actores Involucrados

Tabla Nº 95. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	5	5	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación de la Corporación y realiza aportes anuales. Preside el directorio de la Corporación

GADPMS	**3**	**3**	El GAD Provincial de Morona Santiago, se adhiere a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el prefecto o un delegado directorio de la Corporación
GAD´s parroquiales	**3**	**3**	Los GAD Parroquiales de Palora, se adhiere a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participa en el directorio el Presidente o un delegado al directorio de la Corporación
Asociaciones de Productores	5	5	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio sus presidentes o sus delegados
MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	3	3	Las Direcciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio los Directores Provinciales o sus delegados
Universidades	4	4	Las Universidades se adhieren a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el Rector o un delegado en el directorio de la Corporación

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.4.1.14. Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 96. Actividades y Cronograma de Inversión

Actividades	Inversión													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Establecer una comisión conformada por funcionarios de CODEPAL, del Municipio de Palora y de las Juntas Parroquiales, con la finalidad de identificar potenciales terrenos para uso inmobiliario	5.000					**5.000**						-	**5.000**	CODEPAL
Proceder a entregar, mediante escritura pública, de los terrenos a CODEPAL	20.000					**20.000**						-	**20.000**	CODEPAL
Diseño de los proyectos inmobiliarios, diferenciados por tipo de demanda.	75.000					**75.000**						-	**75.000**	CODEPAL
Gestionar ante banca pública y banca privada, financiamiento para ejecución de proyectos. Se estructurarán fideicomisos de administración de flujos en cada caso, para viabilizar su ejecución.	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	**2.500.000**	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	**2.500.000**	**5.000.000**	CODEPAL
Proceder a la construcción de las urbanizaciones y de las viviendas, por administración directa o mediante selección de socio estratégico	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	**2.500.000**	500.000					**500.000**	**3.000.000**	CODEPAL

Actividades	Inversión													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Establecer el programa de comercialización, estableciendo las características de este en función del mercado objetivo. Se puede estructurar cartera inmobiliaria y luego transferir a un banco la misma o buscar créditos en el sistema financiero para los clientes, en el caso de vivienda comercial.	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	**250.000**	50.000					**50.000**	**300.000**	CODEPAL
Programa de capacitación, asistencia técnica y equipamiento para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, con énfasis en procesos de financiación y comercialización	25.000	15.000	15.000	15.000	15.000	**85.000**	25.000					**25.000**	**110.000**	CODEPAL
T O T A L	**1.175.000**	**1.065.000**	**1.065.000**	**1.065.000**	**1.065.000**	**5.435.000**	1.175.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	**5.875.000**	**11.310.000**	CODEPAL

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

2.4.1.15. Financiamiento del proyecto

Tabla Nº 97. Fuentes de financiamiento del Proyecto

Actividades	Inversión Total	Fuentes	
		Nacionales	Internacionales
Establecer una comisión conformada por funcionarios de CODEPAL, del Municipio de Palora y de las Juntas Parroquiales, con la finalidad de identificar potenciales terrenos para uso inmobiliario	**5.000**	5.000	0
Proceder a entregar, mediante escritura pública, de los terrenos a CODEPAL	**20.000**	20.000	0
Diseño de los proyectos inmobiliarios, diferenciados por tipo de demanda.	**75.000**	75.000	0
Gestionar ante banca pública y banca privada, financiamiento para ejecución de proyectos. Se estructurarán fideicomisos de administración de flujos en cada caso, para viabilizar su ejecución.	**5.000.000**	500.000	4.500.000
Proceder a la construcción de las urbanizaciones y de las viviendas, por administración directa o mediante selección de socio estratégico	**3.000.000**	300.000	2.700.000
Establecer el programa de comercialización, estableciendo las características de este en función del mercado objetivo. Se puede estructurar cartera inmobiliaria y luego transferir a un banco la misma o buscar créditos en el sistema financiero para los clientes, en el caso de vivienda comercial.	**300.000**	30.000	270.000
Programa de capacitación, asistencia técnica y equipamiento para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, con énfasis en procesos de financiación y comercialización	**110.000**	11.000	99.000
T O T A L	**8.510.000**	**941.000**	**7.569.000**

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Aporte Externo:

De la cooperación internacional, se espera apoyo para desarrollar las actividades establecidas y detalladas en el anexo.

Otros Rubros:

De la Banca Multilateral, se espera canalizar fondos reembolsables para financiar el desarrollo de las actividades rentables establecidas en la descripción de las actividades.

2.4.1.16. Estrategias para reducir los factores de riesgo.

Tabla Nº 98. Estrategias para reducir los factores de riesgo

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Establecer una comisión conformada por funcionarios de CODEPAL, del Municipio de Palora y de las Juntas Parroquiales, con la finalidad de identificar potenciales terrenos para uso inmobiliario	No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas o privadas	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Proceder a entregar, mediante escritura pública, de los terrenos a CODEPAL			
Diseño de los proyectos inmobiliarios, diferenciados por tipo de demanda.			
Gestionar ante banca pública y banca privada, financiamiento para ejecución de proyectos. Se estructurarán fideicomisos de administración de flujos en cada caso, para viabilizar su ejecución.	No contar con recursos de contraparte institucional para gestionar financiamientos	Desarrollar procesos que garanticen fondos de contraparte	Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Proceder a la construcción de las urbanizaciones y de las viviendas, por administración directa o mediante selección de socio estratégico			
Establecer el programa de comercialización, estableciendo las características de este en función del mercado objetivo. Se puede estructurar cartera inmobiliaria y luego transferir a un banco la misma o buscar créditos en el sistema financiero para los clientes, en el caso de vivienda comercial.	Mala calidad de los proyectos diseñados dificulta acceder a financiamientos solicitados	Contar con contrapartes expertas en diseño de proyectos y negociación con fuentes de financiamiento	Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral
Programa de capacitación, asistencia técnica y equipamiento para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, con énfasis en procesos de financiación y comercialización			

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.4.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

2.4.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos y de la Corporación.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

2.4.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

La Gerencia de la Corporación será la responsable de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación de la Corporación de Desarrollo de Palora.

2.4.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Hasta el 2025, al menos el 95% de las UPA´s del Cantón Palora han sido incorporadas a los programas desarrollados por la CODEPAL y, al menos el 50% de los mismos se han beneficiado de manera directa de los procesos de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad.
- Hasta el 2025, el 100% de las unidades productivas que has solicitado apoyo, han sido certificadas como productores orgánicos.
- Hasta el 2025, el programa de comercialización de la Corporación, maneja al menos el 50% del total de la producción del Cantón, mediante su sistema centralizado de comercialización de los productos de exportación y de consumo nacional, reforzando los niveles de competitividad de los productos que se generan en cada zona.
- Hasta el 2025, el 100% de los bienes y servicios producidos en el Cantón Palora cumplen la normativa vigente respecto de la conservación del agua y acuíferos del cantón, así como del manejo de agroquímicos y desechos de estos.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, serán los informes trimestrales, semestrales y anuales que la Gerencia General de la Corporación de Desarrollo de Palora

deberá presentar al Directorio, incluyendo la evaluación de cumplimiento de los Resultados esperados.

2.4.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos. De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas del Gerente General, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

2.4.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

2.4.3. Estrategias de promoción y difusión

La Corporación de Desarrollo de Palora deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que el GAD Municipal de Palora establezca como máxima instancia de participación.

Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés

en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

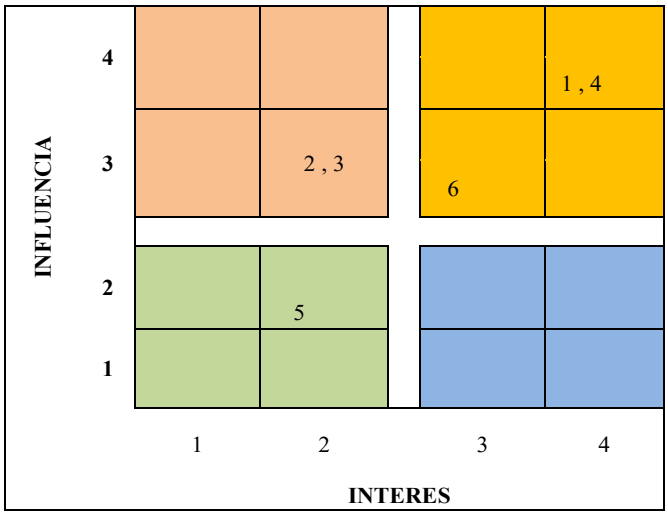
El miércoles 27 de mayo del 2020, en la sala de actos del GAD Municipalidad de Palora, se realizó una reunión entre las Autoridades del GAD (Alcalde, Vicealcaldesa y un concejal), Presidentes de GAD´s Parroquiales y Presidentes de Asociaciones de Productores del Cantón, así como el equipo técnico de Actualización del PDOT y PUGS 2020 – 2030, para presentarles la propuesta de creación de la Corporación de Desarrollo de Palora. Luego de las presentaciones que corrieron a cargo de los técnicos del PDOT y del Ing. Richard Buñay, Director de la Mesa Técnica de la pitahaya y otras frutas del GAD Municipal de Palora, se procedió a establecer un dialogó con los participantes, estableciéndose el compromiso del asistente para apoyar la ejecución del proyecto.

Tabla Nº 99. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	**4**	**4**
2	GADPMS	**2**	**3**
3	GAD´s parroquiales	**2**	**3**
4	Asociaciones de Productores	**4**	**4**
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	**2**	**2**
6	Universidades	**3**	**3**

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Gráfico Nº 28. Estrategias de promoción y difusión



Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla Nº 100. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADMP	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GADPMS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD´s parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Asociaciones de Productores	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	**Monitorear:** Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
6	Universidades	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

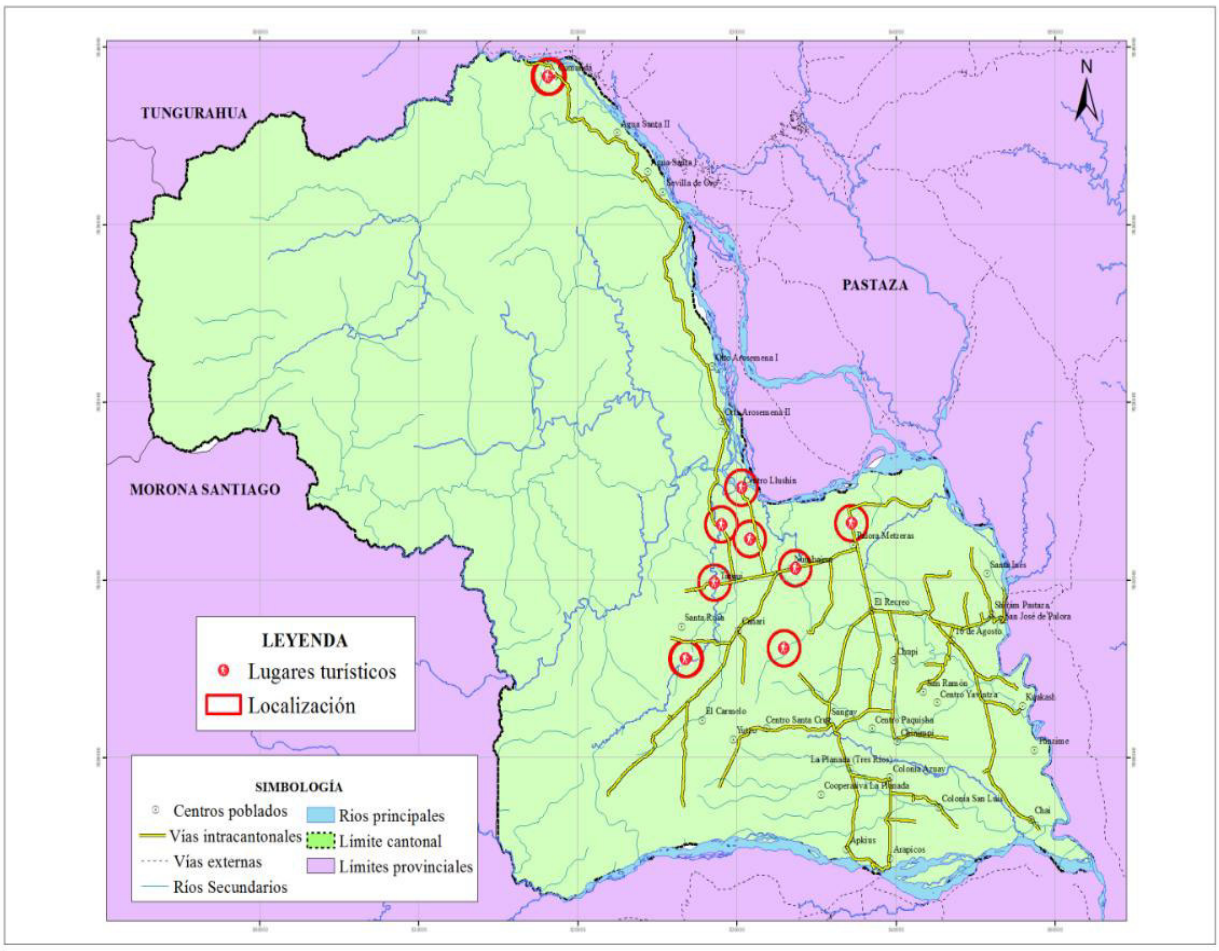
2.5. IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE SENDEROS ECOLÓGICOS LOCALIZADOS EN LAS ÁREAS CERCANAS A LAS ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA Y EN ZONAS CONSOLIDADAS DE POBLACIÓN; CON LA FINALIDAD DE CREAR Y CONSOLIDAR ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y DE ATENCIÓN AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.

2.5.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

2.5.1.1. Localización Geográfica

El Cantón Palora se encuentra ubicado al noroccidente de la Provincia de Morona Santiago. Sus límites son: Norte: Provincia Tungurahua, Sur: cantón Huamboya y cantón Pablo Sexto, Este: Pastaza, Oeste: Cantón Pablo Sexto

Mapa Nº 17. Mapa del Cantón Palora



Fuente y Elaboración: Equipo Técnico, PDOT – PUGS, 2020.

2.5.1.2. Análisis de la Situación Actual

El cantón Palora se encuentra ubicado al noroccidente de la Provincia de Morona Santiago, con una extensión de 145.108,26 ha. Está conformado por 5 parroquias, una urbana (Palora/Metzera) y cuatro rurales (Sangay, Arapicos, 16 de Agosto y Cumandá). La población del cantón Palora según el Censo de Población y Vivienda, (2010) era de 6.936 habitantes, de los cuales 3.546 son hombres y 3.390 son mujeres, que representan el 51,12 % y un 48,88 % respectivamente, en relación a la población total del cantón. En el cantón, el porcentaje de la Población Económicamente Activa estuvo con 38,16 %, en la cual el 24,45 % corresponde a los hombres y un 13,71 % a las mujeres. Según la tasa de crecimiento poblacional corresponde al 1,04%, que representa ser el más bajo de los cantones de la provincia, siendo la parroquia de Arapicos y Sangay las que presentan una tasa de crecimiento negativa, mientras que la parroquia 16 de Agosto y en el área rural de Palora presentan un mayor crecimiento poblacional.

Al referirse a la actividad económica del cantón, alrededor del 49 % de la población se dedica a las actividades de agricultura, ganadería y silvicultura, siendo las principales fuentes de ingreso para la población del cantón. Los productos agrícolas más característicos de esta zona son el té, pitahaya los más representativos, a menor escala se dan productos como la naranjilla, caña de azúcar, palma, maracuyá, plátano, papa china y cítricos. Además, según el Censo de Población y Vivienda, 2010 se detallan que el 8,9 % de dedican al sector de comercio y a la administración pública y defensa.

En el cantón Palora según las categorías de uso de suelos, indica que el 72,46 % de su territorio se encuentra bajo conservación y protección (105.138,55 ha) de la misma, el 72.854,58 ha, es decir el 50 % es ocupado por el Parque Nacional Sangay (PNS), escenario natural que alberga una diversidad de flora y fauna, importantes cascadas, lagunas y ríos que dan el nombre al cantón como Edén de la Amazonía. El territorio presenta una amplia superficie de bosque el cual corresponde a 109.515,64 ha, siendo el 75,47 %, lo cual indica que se trata de una extensión considerable de masa forestal.

En cuanto a turismo, este es la segunda competencia a nivel del Desarrollo Económico territorial que debe ser asumido de manera integral por el GAD Municipal y que en el caso del Cantón Palora el turismo no ha sido un tema muy atendido.

En el cantón Palora se observan varios sitios de interés, sin embargo, a pesar de su potencial turístico presenta limitaciones que se da por la falta de capacidad de inversión e infraestructura.

Se debe diferenciar la capacidad instalada de los centros urbanos de Palora y en menor medida; en el primer caso brinda servicios indirectos de turismo, articulados actividades específicas de promoción cultural, como, por ejemplo: el carnaval y fiestas en Palora; en cuanto a aprovecha el potencial de turismo agrícola y recreación/gastronomía, dado por la conexión con el eje dado por Baños - Puyo, que se activa los fines de semana.

En la actualidad, existen 38 servidores turísticos registrados en el GAD Municipal Palora, los mismos que ofrecen los servicios a los turistas nacionales y extranjeros. En el Cantón Palora se identifica los siguientes sitios de interés:

Tabla Nº 101. Atractivos Turísticos del Cantón Palora

PARROQUIA	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO
METZERAS	Cascada Chipis	Atractivo natural	Ríos
	Cascada la Peña	Atractivo natural	Ríos
	Cascada Nido de Águila	Atractivo natural	Ríos
ARAPICOS	Río Palora	Atractivo natural	Ríos
	Cascada Uriquen	Atractivo natural	Ríos
CUMANDÁ	Caños de los Castillos (7 Cascadas)	Atractivo natural	Ríos
	Laguna Grande	Atractivo natural	Ambiente Lacustre
	Cascada San Luis	Atractivo natural	Ríos
	Swis Bistro	Manifestación cultural	Arquitectura
	Penal camping y Amazonia	Manifestación cultural	Arquitectura
SANGAY	Parque Nacional Sangay	Sitios Naturales	SNAP
	Cascada Encañonada	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Velo de la Novia	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Cortina	Sitio Natural	Ríos
	Comunidad de Chinimpi	Manifestación Cultural	Etnografía
	Balneario de Tarqui	Sitio Natural	Técnica y científica
	Balneario Numbayme	Sitio Natural	Técnica y científica
	Balneario de Nuevo Amundalo	Sitio Natural	Ríos
	Río Llushin	Sitio Natural	Ríos
	Finca Procel	Manifestación Cultural	Realización Técnicas y Científicas
	Fina Morlaquito	Manifestación Cultural	

PARROQUIA	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO
	Finca Organpit	Manifestación Cultural	
	Petroglifos	Manifestación Cultural	
16 DE AGOSTO	Comunidad de Tawazap	Manifestación Cultural	Etnografía
	Cascada Masha	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Yankuam	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Malicawa	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Pilche	Sitio Natural	Ríos
	Cascada San José	Sitio Natural	Ríos
	Cascada las Gemelas	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Nantar	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Tunaymi	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Chay	Sitio Natural	Ríos
	Cascada Ushpa	Sitio Natural	Ríos
	Laguna Los Haros	Sitio Natural	Ambientes Lacustres

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Aparte de estos atractivos, en el Cantón Palora, existen cinco establecimientos que ofrecen servicios de hospedaje, los cuales resultan ser limitados, estos establecimientos cuentan con un total de 62 habitaciones y una capacidad instalada para recibir 146 huéspedes por noche.

2.5.1.3. Antecedentes

Actualmente se está llevando a cabo la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, del 2015. Algunos de los proyectos y programas de ese documento no se cumplieron a cabalidad.

La consecución de las aspiraciones del GAD de Palora, orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico, se han establecido los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos que constan como funciones o competencia de los GAD.

En la identificación de problemas identificados, en el tema de turismo se encontró que existen muchas limitaciones. Frente a esta problemática, se han identificado acciones a escala rural y urbana que deben ser tomadas para solventar estas limitaciones.

Estas acciones se basan en la construcción de manera conjunta con el GAD provincial, con los Gobiernos Parroquiales y los actores privados una instancia de coordinación para la formulación de políticas y para la canalización de inversiones públicas y privadas de fomento al desarrollo económico territorial

2.5.1.4. Justificación

Se requiere incorporar la participación de agentes locales vinculados a las actividades turísticas -empresas, operadores y guías- mejorando las capacidades de servicio a los turistas, identificando primero aquellas zonas que permitan conocer y disfrutar de estos atractivos.

Se hace necesario capacitar al recurso humano y definir la infraestructura física necesaria para apoyar este proceso, con el apoyo y supervisión de entidades como el Ministerio de Turismo, operadores turísticos especializados y el MAE con políticas de control ambiental. Se deberá tomar en cuenta las iniciativas turísticas existentes, en particular las intervenciones diseñadas dentro de la estrategia nacional de desarrollo turístico.

La propuesta se debe dar en un marco de respeto irrestricto de las zonas protegidas, debido a que su explotación excesiva puede determinar la pérdida del atractivo natural, por lo que se debe considerar algunos aspectos importantes: Se propone establecer actividades rentables, que permitan generar un incremento de los empleos formales, mediante la inversión en el mejoramiento de la calidad de los servicios y de la infraestructura turística.

En el caso del Cantón Palora con crecimiento bajo, pero con varios “atractivos naturales y preservados”, el ecoturismo exige inversiones del sector público en infraestructura con respecto al turismo convencional; sin embargo, el ecoturismo puede traer más beneficios a las comunidades locales que el primero.

2.5.1.5. Proyectos Relacionados y/o Complementarios

Proyecto para Identificar y consolidar corredores turísticos de tipo ecológico, agroproductivo, aventura, etc., que generen nuevos puestos de trabajo en las comunidades, brindando oportunidades laborales a las nuevas generaciones

2.5.1.6. Objetivos

General

Establecer una red de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas del Parque Nacional Sangay y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional.

Específicos

- Asegurar la participación de la población local en la provisión de servicios como guías de turismo, alimentación, hospedaje y de actividades socioculturales.
- Mejorar los ingresos locales, por incremento de los gastos de los turistas por su estadía.
- Fortalecer la participación de los pobladores en el sector turístico, mediante el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios turísticos.
- Procurar el cuidado del espacio natural, el cual deberá mantenerse mediante inversión en equipamiento y servicios.

2.5.1.7. Metas

- Identificar y diseñar un mínimo de 10 kilómetros por año de senderos ecológicos (2 senderos por año), hasta el 2030.
- Capacitar 100 personas por año, como parte de la estrategia de mejoramiento continuo de los servicios turísticos, hasta el 2030.
- Adecuar 10 kilómetros de senderos ecológicos (2 senderos por año), hasta el 2030.
- Señalizar 10 kilómetros de senderos ecológicos (2 senderos por año), hasta el 2030,
- Realizar el mantenimiento anual de la red de senderos ecológicos, hasta el 2030,
- Ejecutar 4 campañas anuales de promoción y difusión de los atractivos turísticos del Cantón, hasta el 2030.

2.5.1.8. Actividades

- Inventario de atractivos turísticos, con una metodología que se aplica dentro de Áreas protegidas, en el cual se establecen la categoría, jerarquía y valoración turística.

- Programa de capacitación básica sobre la actividad turística en comunidades.
- Diseño y adecuación de senderos ($3.500 x sendero)
- Elaboración de señalética turística ($13.000 x sendero)
- Mantenimiento de senderos y señalética ($8.250 x sendero)
- Promoción y difusión de atractivos naturales y culturales, estructurados en paquetes turísticos.

2.5.1.9. Duración del Proyecto

El proyecto tiene una duración de diez años

Beneficiarios del Proyecto:

Beneficiarios Directos: comunidades con atractivos turísticos (Arapicos, 16 de Agosto, Sangay, Cumandá, Metzeras).

2.5.1.10. Indicadores de Resultados:

- Número de senderos ecológicos identificados y diseñados por año.
- Número de personas capacitadas por año, como parte de la estrategia de mejoramiento continuo de los servicios turísticos.
- Número de senderos ecológicos adecuados por año y su extensión en kilómetros.
- Número de senderos ecológicos señalizados por año y su extensión en kilómetros
- Número de senderos sometidos a mantenimiento anual y su extensión en kilómetros.
- Número de campañas anuales de promoción y difusión de los atractivos turísticos del Cantón y evolución del número de visitantes.

2.5.1.11. Impacto Ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

2.5.1.12. Autogestión y Sostenibilidad

La autogestión y la sustentabilidad económica, será financiada a través del GAD Cantonal de Palora, GAD Parroquiales; GAD Provincial de Morona, MINTUR, Cooperación.

2.5.1.13. Marco Institucional

A. Entidad Nacional Ejecutora

La responsabilidad de estructurar el proyecto, así como, conseguir el financiamiento adecuado, será una responsabilidad de la Corporación de Desarrollo de Palora en coordinación con el GAD Municipal de Palora.

El GAD Municipal del Cantón Palora, será el promotor del proyecto, aportará parcialmente los recursos previstos y coordinará en busca de sinergias y fondos con todos los GAD parroquiales; GAD Provincial de Morona Santiago, MINTUR.

El seguimiento y evaluación será llevada por la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria (DISES)- Unidad de Turismo.

B. Fuente Externa Oferente

No existe una fuente externa u oferente para la ejecución de este Proyecto, pero se buscará cooperación nacional o internacional para complementar acciones y el presupuesto.

2.5.1.14. Actores Involucrados

Tabla Nº 102. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	5	5	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación de la Corporación y realiza aportes anuales. Preside el directorio de la Corporación
GADPMS	3	3	El GAD Provincial de Morona Santiago, se adhiere a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el prefecto o un delegado directorio de la Corporación
GAD´s parroquiales	3	3	Los GAD Parroquiales de Palora, se adhiere a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participa en el directorio el Presidente o un delegado al directorio de la Corporación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Asociaciones de Productores	5	5	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio sus presidentes o sus delegados
MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	3	3	Las Direcciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio los Directores Provinciales o sus delegados
Universidades	4	4	Las Universidades se adhieren a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el Rector o un delegado en el directorio de la Corporación

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.5.1.15. Cronograma Valorado

Tabla Nº 103. Programación de Actividades

Actividades	Inversión													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Inventario de atractivos turísticos por medio de una metodología que se aplica dentro de Áreas protegidas en el inventario se establece la categoría, jerarquía y valoración turística.	25.000	-	-	-	-	**25.000**						-	**25.000**	CODEPAL
Ciclo de capacitación sobre nociones básicas sobre la actividad turística en comunidades.	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	**100.000**						-	**100.000**	CODEPAL
Adecuación de 2 senderos por año	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	**35.000**						-	**35.000**	CODEPAL
Elaboración de señalética turística de 2 senderos por año	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	**130.000**	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	**130.000**	**260.000**	CODEPAL
Mantenimiento de senderos y señalética		4.125	8.250	12.375	16.500	**41.250**	-					-	**41.250**	CODEPAL
Proceso de promoción y difusión de los atractivos naturales y culturales estructurados en paquetes turísticos	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	**200.000**	40.000		40.000		40.000	**120.000**	**320.000**	CODEPAL
TOTAL	118.000	97.125	101.250	105.375	109.500	**531.250**	66.000	26.000	66.000	26.000	66.000	**250.000**	**781.250**	CODEPAL

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.5.1.16. Financiamiento del Proyecto

El GAD Cantonal de Palora financiaría las actividades del inventario de atractivos turísticos y diseño de los senderos ecológicos, así como la actividad de capacitación y formación de oferentes de servicios turísticos. Para el financiamiento de los rubros de inversión, se recurriría a la Cooperación Internacional, para conseguir su aporte.

Tabla Nº 104. Financiamiento del Proyecto

Actividades	Inversión Total	Financiamiento	
		Nacional	Internacional
Inventario de atractivos turísticos por medio de una metodología que se aplica dentro de Áreas protegidas en el inventario se establece la categoría, jerarquía y valoración turística	**25.000**	25.000	-
Ciclo de capacitación sobre nociones básicas sobre la actividad turística en comunidades	**100.000**	100.000	-
Adecuación de 2 senderos por año	**35.000**	35.000	-
Elaboración de señalética turística de 2 senderos por año	**260.000**	26.000	234.000
Mantenimiento de senderos y señalética	**41.250**	41.250	-
Proceso de promoción y difusión de los atractivos naturales y culturales estructurados en paquetes turísticos	**320.000**	32.000	288.000
TOTAL	**781.250**	259.250	522.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Aporte Externo

De la cooperación internacional, se espera apoyo para desarrollar las actividades establecidas y detalladas en el anexo.

Otros Rubros

De la Banca Multilateral, se espera canalizar fondos reembolsables para financiar el desarrollo de las actividades rentables establecidas en la descripción de las actividades.

2.5.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Tabla 1. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inventario de atractivos turísticos por medio de una metodología que se aplica dentro de Áreas protegidas en el inventario se establece la categoría, jerarquía y valoración turística	No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas o privadas	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Ciclo de capacitación sobre nociones básicas sobre la actividad turística en comunidades			
Adecuación de 2 senderos por año			
Elaboración de señalética turística de 2 senderos por año	No contar con recursos de contraparte institucional para gestionar financiamientos	Desarrollar procesos que garanticen fondos de contraparte	Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Mantenimiento de senderos y señalética			
Proceso de promoción y difusión de los atractivos naturales y culturales estructurados en paquetes turísticos	Mala calidad de los proyectos diseñados dificulta acceder a financiamientos solicitados	Contar con contrapartes expertas en diseño de proyectos y negociación con fuentes de financiamiento	Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.5.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

2.5.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos y de la Corporación.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

2.5.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

La Gerencia de la Corporación será la responsable de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación de la Corporación de Desarrollo de Palora.

2.5.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Hasta el 2025, al menos el 95% de las UPA´s del Cantón Palora han sido incorporadas a los programas desarrollados por la CODEPAL y, al menos el 50% de los mismos se han beneficiado de manera directa de los procesos de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad.
- Hasta el 2025, el 100% de las unidades productivas que has solicitado apoyo, han sido certificadas como productores orgánicos.
- Hasta el 2025, el programa de comercialización de la Corporación, maneja al menos el 50% del total de la producción del Cantón, mediante su sistema centralizado de comercialización de los productos de exportación y de consumo nacional, reforzando los niveles de competitividad de los productos que se generan en cada zona.
- Hasta el 2025, el 100% de los bienes y servicios producidos en el Cantón Palora cumplen la normativa vigente respecto de la conservación del agua y acuíferos del cantón, así como del manejo de agroquímicos y desechos de estos.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, serán los informes trimestrales, semestrales y anuales que la Gerencia General de la Corporación de Desarrollo de Palora deberá presentar al Directorio, incluyendo la evaluación de cumplimiento de los Resultados esperados.

2.5.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos. De manera anual, se preparará el Informe de

Rendición de Cuentas del Gerente General, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

2.5.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

2.5.3. Estrategias de promoción y difusión

La Corporación de Desarrollo de Palora deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que el GAD Municipal de Palora establezca como máxima instancia de participación.

Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

El miércoles 27 de mayo del 2020, en la sala de actos del GAD Municipal de Palora, se realizó una reunión entre las Autoridades del GAD (Alcalde, Vicealcaldesa y un concejal), Presidentes de GAD´s Parroquiales y Presidentes de Asociaciones de Productores del Cantón, así como el equipo técnico de Actualización del PDOT y PUGS 2020 – 2030, para

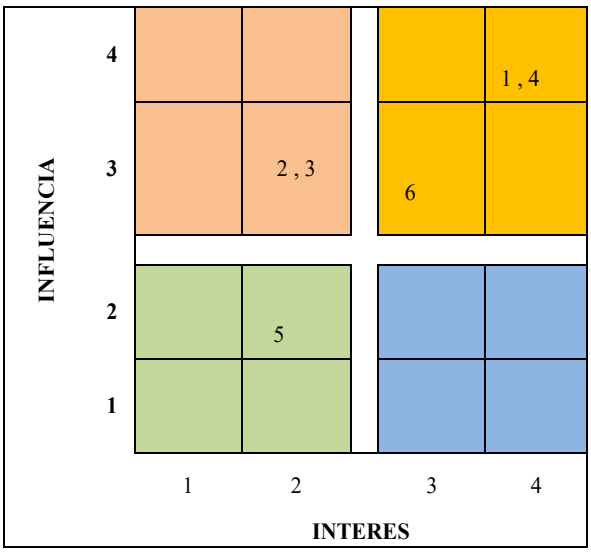
presentarles la propuesta de creación de la Corporación de Desarrollo de Palora. Luego de las presentaciones que corrieron a cargo de los técnicos del PDOT y del Ing. Richard Buñay, Director de la Mesa Técnica de la pitahaya y otras frutas del GAD Municipal de Palora, se procedió a establecer un dialogó con los participantes, estableciéndose el compromiso del asistente para apoyar la ejecución del proyecto.

Tabla Nº 105. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	**4**	**4**
2	GADPMS	**2**	**3**
3	GAD´s parroquiales	**2**	**3**
4	Asociaciones de Productores	**4**	**4**
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	**2**	**2**
6	Universidades	**3**	**3**

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla Nº 106. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla Nº 107. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADMP	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GADPMS	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	GAD´s parroquiales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Asociaciones de Productores	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
5	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	**Monitorear:** Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
6	Universidades	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.6. MATRIZ ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.

Tabla Nº 108. Matriz Estrategias de articulación y coordinación

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
1. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el Desarrollo Económico Territorial y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos.	GADMP	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación de la Corporación y realiza aportes anuales. Preside el directorio de la Corporación	7.621.716,00
	GADPMS	3	3	El GAD Provincial de Morona Santiago, se adhiere a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el prefecto o un delegado directorio de la Corporación	
	GAD´s parroquiales	3	3	Los GAD Parroquiales de Palora, se adhiere a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participa en el directorio el Presidente o un delegado al directorio de la Corporación	
	Asociaciones de Productores	4	4	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio sus presidentes o sus delegados	
	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	3	3	Las Direcciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio los Directores Provinciales o sus delegados	
	Universidades	4	4	Las Universidades se adhieren a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el Rector o un delegado en el directorio de la Corporación	
2. Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el	GADMP	**4**	**4**	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación de la Corporación y realiza aportes anuales. Preside el directorio de la Corporación	5.732.016,00

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
desarrollo económico territorial	GADPMS	**2**	**2**	El GAD Provincial de Morona Santiago, se adhiere a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el prefecto o un delegado directorio de la Corporación	
	GAD´s parroquiales	**2**	**2**	Los GAD Parroquiales de Palora, se adhiere a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participa en el directorio el presidente o un delegado al directorio de la Corporación	
	Asociaciones de Productores	4	4	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio sus presidentes o sus delegados	
	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	2	2	Las Direcciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio los Directores Provinciales o sus delegados	
	Universidades	3	3	Las Universidades se adhieren a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el Rector o un delegado en el directorio de la Corporación	
3. Promoción y apoyo al desarrollo de emprendimientos turísticos empresariales y comunitarios	GADMP	**4**	**4**	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación de la Corporación y realiza aportes anuales. Preside el directorio de la Corporación	8.604.000,00
	GADPMS	**2**	**3**	El GAD Provincial de Morona Santiago, se adhiere a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el prefecto o un delegado directorio de la Corporación	
	GAD´s parroquiales	**2**	**3**	Los GAD Parroquiales de Palora, se adhiere a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participa en el directorio el presidente o un delegado al directorio de la Corporación	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Asociaciones de Productores	**4**	**4**	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio sus presidentes o sus delegados	
	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	**2**	**2**	Las Direcciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio los Directores Provinciales o sus delegados	
	Universidades	**3**	**3**	Las Universidades se adhieren a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el Rector o un delegado en el directorio de la Corporación	
4. Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable.	GADMP	**4**	**4**	El GAD Municipal de Palora impulsa la generación de actividades rentables y el mejoramiento de las recaudaciones de impuestos y tasas.	7.569.000,00
	Contribuyentes	**2**	**2**	Los contribuyentes satisfechos con la provisión de servicios y gestión del Municipio, pagan puntualmente las tasas e impuestos causados.	
5. Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional.	GADMP	**5**	**5**	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación de la Corporación y realiza aportes anuales. Preside el directorio de la Corporación	781.250,00
	GADPMS	**3**	**3**	El GAD Provincial de Morona Santiago, se adhiere a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el prefecto o un delegado directorio de la Corporación	
	GAD´s parroquiales	**3**	**3**	Los GAD Parroquiales de Palora, se adhiere a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participa en el directorio el presidente o un delegado al directorio de la Corporación	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Asociaciones de Productores	5	5	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio sus presidentes o sus delegados	
	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	3	3	Las Direcciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos pueden adherirse a la Corporación una vez creada, si realizan aportación participan con voz y voto, sin aportación solo como invitados. Participan en el directorio los Directores Provinciales o sus delegados	
	Universidades	4	4	Las Universidades se adhieren a la Corporación, si realiza aportación con voz y voto, sin aportación solo como invitado. Participa en el directorio con el Rector o un delegado en el directorio de la Corporación	

PRESUPUESTO COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO	30.307.982,00
PRESUPUESTO GAD MUNICIPAL PALORA	1.515.399,10

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El aporte del GAD para el desarrollo de la propuesta, consiste en el aporte anual de 200.000 USD que deberá entregar a la Corporación para su funcionamiento, el resto del financiamiento deberá provenir de la capacidad de gestión que deberá desarrollar la corporación para formular proyectos y acceder a financiamientos reembolsables y no reembolsables, nacionales e internacionales. En su mayoría, las acciones definidas en los proyectos deben ser rentables y por tanto aportar ingresos a la Corporación.

Tabla Nº 109. Estrategias de Relacionamiento y Articulación

Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto Estimado
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Porqué, Para Qué?	Forma de gestión	
Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el DET y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos	GADMP	El Gobierno de Palora es el articulador de la propuesta de desarrollo territorial, impulsa la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL) y realiza el aporte inicial para su capitalización.	El GAD de Palora, estructura la CODEPAL, el Alcalde Preside su Directorio y son miembros natos dos concejales elegidos por el Consejo Municipal	**7.621.716**
	GADPMS	El Gobierno Provincial apoya la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL) y realiza un aporte inicial para su capitalización.	El GAD Provincial, participa en la estructuración de la CODEPAL, el Prefecto o su delegado son miembros del directorio de la Corporación.	
	GAD´s parroquiales	Los Gobiernos Parroquiales apoyan la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL) y realizan un aporte inicial para su capitalización.	Los GAD Parroquiales, participan en la estructuración de la CODEPAL, los Presidentes designan dos delegados titulares y dos suplentes, como miembros del directorio de la Corporación.	
	Asociaciones de Productores	Los Productores del cantón apoyan la creación de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL) y realizan un aporte inicial para su capitalización.	Los Productores del Cantón que participan en la creación de CODEPAL, a través de los presidentes de las organizaciones que apoyen la constitución de la Corporación, designarán dos representantes titulares y dos alternos, para el directorio de la Corporación.	
	MAG, MIC, MINTUR, MIDUVI	Las delegaciones Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos apoyan la creación de la Corporación y realizan un aporte inicial para su capitalización	Los Directores Provinciales de los Ministerios de los sectores productivos que han apoyado la creación de la Corporación, o sus delegados, participan como miembros plenos del Directorio de CODEPAL	
Promoción de las actividades productivas inclusivas para favorecer y consolidar el Desarrollo Económico Territorial	CODEPAL	La Corporación de Desarrollo con su equipo técnico, formula el proyecto de Promoción de las actividades productivas inclusivas para favorecer y consolidar el Desarrollo Económico Territorial	Los proyectos son puestos consideración del Directorio, los mismos que de ser aprobados, se canalizarán a la cooperación internacional, banca multilateral o banca pública nacional para su consideración y financiamiento de ser el caso	**5.732.016**
	Cooperación Internacional	A la Cooperación internacional se le presenta los componentes de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional	Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post	
	Banca Multilateral	A la banca multilateral se les presenta los componentes de asociaciones público privadas para el desarrollo	Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post	
	Banca Pública	Se les presentan los proyectos de inversión, estableciendo para el efecto mecanismos de retro garantía desde la corporación con la finalidad de viabilizar el acceso al financiamiento de todos los	Se procede a firmar un convenio de financiamiento, con cada productor estable ciñendo el objeto de la financiación, los montos, tasa de interés, los plazos y las garantías.	

Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto Estimado
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Porqué, Para Qué?	Forma de gestión	
		productores, conformando para el efecto grupos de garantía cruzada	En este caso, la Corporación actúa como supervisora del crédito	
	GAD´s	Los GAD´s están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar equipos en el caso de requerirse	Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los GAD´s, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación	
	Ministerios	Los Ministerios están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar acceso al financiamiento de programas específicos	Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los Ministerios, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación	
Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas Turísticas asociativas y comunitarias	CODEPAL	La corporación de Desarrollo con su equipo técnico, formula el proyecto de promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas asociativas y comunitarias	El proyecto es puesto a consideración del Directorio, el mismo que de ser aprobado, se canalizarán a la cooperación internacional, banca multilateral o banca pública nacional para su consideración y financiamiento de ser el caso	**781.250**
	Cooperación Internacional	La cooperación internacional se le presenta los componentes de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional	Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post	
	Banca Multilateral	A la banca multilateral se les presenta los componentes de asociaciones público privadas para el desarrollo	Se procede a firmar un convenio de financiamiento, estableciendo las funciones y responsabilidades de las partes, el monto, los componentes el plazo y los mecanismos de acompañamiento y evaluación ex-ante y ex-post	
	Banca Pública	Se les presentan los proyectos de inversión, estableciendo para el efecto mecanismos de retro garantía desde la corporación con la finalidad de viabilizar el acceso al financiamiento de todos los productores, conformando para el efecto grupos de garantía cruzada	Se procede a firmar un convenio de financiamiento, con cada productor estableciendo el objeto de la financiación, los montos, tasa de interés, los plazos y las garantías. En este caso, la Corporación actúa como supervisora del crédito	
	GAD´s	Los GAD´s están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar equipos en el caso de requerirse	Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los GAD´s, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación	
	Ministerios	Los Ministerios están al tanto del proyecto y comprometen su apoyo mediante la oportuna aprobación de permisos y licencias, así como facilitar acceso al financiamiento de programas específicos	Para la ejecución del Proyecto, se suscriben convenios de cooperación entre la Corporación y los Ministerios, estableciendo, responsabilidades y medios de verificación.	

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.7. MATRIZ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Tabla Nº 110. Matriz Organización Institucional

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia y/o Función	Estrategia de articulación	Programa y/ o Proyecto	Unidad(es) Responsable
Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	El literal h, del artículo 54 del COTAD, establece como función del Municipio, Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno	Integración en la Corporación de Desarrollo de Palora de los GAD´s territoriales, Asociaciones de Productores, Delegaciones provinciales de los Ministerios de los sectores productivos, Universidades.	Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el DET y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos.	Alcalde, Concejo Municipal
			Promoción de las actividades productivas inclusivas para favorecer y consolidar el Desarrollo Económico Territorial	Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL)
			Promoción y apoyo al desarrollo de emprendimientos turísticos empresariales y comunitarios	Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL)
			Establecer proyectos inmobiliarios, bajo la modalidad de asociación público privado y otras.	Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL)
			Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas turísticas asociativas y comunitarias	Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL)

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

2.8. IDEAS DE PROGRAMAS/PROYECTOS SECTORIALES DEL EJECUTIVO[16].

Con el objetivo de fomentar la articulación multinivel entre los sectores del Ejecutivo y los distintos niveles de gobierno, a continuación, se presentan programas/proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que pueden tener relación con las competencias exclusivas de los GAD. Estos programas/proyectos constituyen

[16] Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, Anexo No. 4, Secretaria Técnica, Planifica Ecuador, 2019.

sugerencias que el GAD pueda considerar en la etapa de Propuesta y en el Modelo Gestión.

Producción.

Tabla Nº 111. Ideas de Proyectos

Producción			
Competencias[17]	**Programa/ Proyecto MAG**	**Programas/proyectos (Propuesta)**	**Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)**
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible (Programa Nacional de Cárnicos).	Aseguramiento e inocuidad alimentaria de la población ecuatoriana Proyecto para implementar o mejorar centros de faenamiento municipales que permitan la certificación Matadero Bajo Inspección Oficial (Mabio).	Convenio de cooperación y asistencia técnica para certificar centros de faenamiento municipales.
Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA)/ Proyecto de reconversión Agroproductivo Sostenible de la Amazonía (RAPS).	Reconversión sostenible de sistemas extensivos de producción agropecuaria en la región amazónica Proyectos de incentivos para producción sostenible. Ordenanza para exoneración de impuestos a los predios calificados como producción sostenible/agroecológicas, libre de deforestación. Integrar los productos forestales y no maderables en la construcción sostenible y hábitat urbano.	Convenio para el proceso de comercialización mediante mecanismos directos o indirectos (salvaguardas) para favorecer la producción y consumo local. Convenio de cooperación para implementar una estrategia de financiamiento para implementar los planes de manejo integral de finca en la Amazonía.
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Proyecto Unificado de Acceso a Tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio ecuatoriano.	Equidad de acceso a la tierra, para pequeños y medianos productores agropecuarios Ordenanza de inscripción gratuita en Registro de la Propiedad de predios adjudicados para Agricultura Familiar Campesina. Incluir en los Planes de Uso y Gestión del Suelo los criterios de Unidad Productiva Familiar y Agricultura Familiar Campesina, conforme lo establecido en la ley de tierras y su reglamento.	Convenio para articular el Catastro con el Registro de Tierras Rurales. Asesoría para titularización de tierras rurales.
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Fomento y desarrollo de la Agricultura Familiar y Campesina	Reproducción social de la familia en condiciones dignas que contribuyan a garantizar la soberanía alimentaria Ferias de intercambio de semillas, casas de semillas y sistemas adecuados de propagación y multiplicación de la misma.	Convenio para la gestión e implementación del sello de la Agricultura Familiar Campesina. Convenio para gestión del espacio público en la inclusión de productores y asociaciones para comercialización de productos.

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

[17] Cootad (2018). Art 55.

2.9. PROYECTOS PROPUESTOS POR EL GADM DEL CANTÓN PALORA Y SU RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DEL PDOT.

Tabla 2. Proyectos propuestos por el GADM del cantón Palora

No.	PROYECTO	RELACIÓN PDOT
1	Desarrollo de fincas con enfoque agro turístico.	2.1.3
2	Proyecto de diversificación de la producción agropecuaria	2.1.2
3	Fomento de las actividades acuícolas	2.1.2
4	Proyecto de desarrollo agroindustrial de la pitahaya	2.1.2
5	Fortalecimiento para la producción orgánica en el cantón Palora	2.1.1
6	Fomentar la producción de cultivos de ciclo corto en el área rural de Palora	2.1.2
7	Promover la creación de reservas naturales privadas	2.1.3
8	Estudios de Flora y Fauna	2.1.3
9	Promover el cultivo de plantas endémicas y/o medicinales en los huertos familiares en las comunidades Shuar	2.1.1
10	Desarrollo de Senderos ecológicos	2.1.3
11	Proyecto de lotización y vivienda	2.1.4
12	Adecuación de espacios emblemáticos y turísticos, que permitan fortalecer la “Ruta de la Pitahaya”, a través de actividades turística dentro de la ciudad de Palora provincia de Morona Santiago.	2.1.3
13	Restauración de las Cuencas hídricas del cantón Palora	2.1.3
14	Restauración de la Cuenca del Río Numbayme	2.1.3
15	Adecuación del Complejo Turístico de Río Numbayme	2.1.3
16	Construcción del Sendero Ecológico Rio Amundalo	2.1.3
17	Adecuación de facilidades del Complejo Turístico del Río Amundalo	2.1.3
18	Adecuación del Complejo Turístico del Río Metzeras	2.1.3
19	Construcción del Sendero Ecológico sobre el Rio Metzeras	2.1.3
20	Declaración de una Área de Conservación Municipal	2.1.3
21	Construcción de un Museo In-situ en la comunidad de Kunamp	2.1.3
22	Sendero ecológico sobre el Rio Nayanamaca (Chinimpi-Tunaime)	2.1.3
23	Construcción del Mercado Artesanal, Gastronómico y Turístico del Cantón Palora	2.1.3
24	Señalización Turística del Cantón Palora	2.1.3
25	Construcción de facilidades turísticas (senderos ecológicos, áreas de campign y espacios de sombra), en las diferentes cascadas del cantón Palora	2.1.3
26	Construcción del Sendero “Ecológico Camino del Inca”, camino utilizado por los indígenas de Sierra y la Amazonia para intercambiar los productos.	2.1.3
27	Construcción de una estación científica en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay.	2.1.3

Fuente: GADM Palora,2020
Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-203

3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

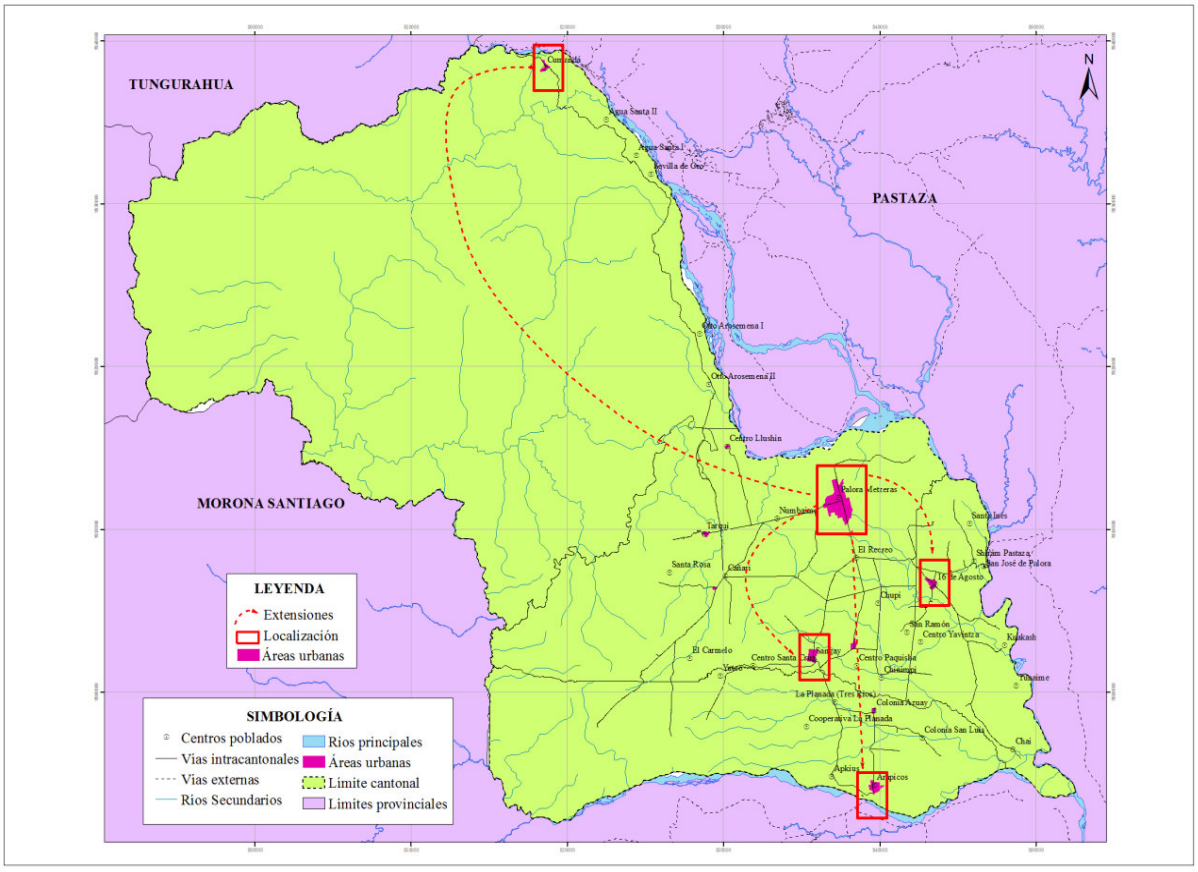
3.1. CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER (CDIM)., COMO ENTE ARTICULADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS LOCALES DE GÉNERO Y DE PERSONAS LGBTI.

3.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.1.1.1. Localización geográfica

Inicia su funcionamiento en la Palora (Metzeras) y en el transcurso de su consolidación se replica a nivel de las cabeceras parroquiales rurales.

Mapa Nº 18. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.1.1.2. Análisis de la situación actual

En el cantón Palora que tiene una población, según las proyecciones del INEC, de 7.719 habitantes, 3.773 son mujeres, es decir, el 49%. El 58% habita en la parroquia urbana Palora

(Metzeras) y el 43% en las parroquias rurales, teniendo mayor porcentaje en Sangay y 16 de Agosto.

Tabla Nº 112. Población por sexo según parroquias

PARROQUIA	Sexo				
	Hombre	%	Mujer	%	Total
PALORA (METZERAS)	2.198	56%	2.195	58%	4.393
ARAPICOS	287	7%	249	7%	536
CUMANDA	208	5%	176	5%	384
SANGAY	678	17%	627	17%	1.304
16 DE AGOSTO	575	15%	526	14%	1.102
Total	3.946	51%	3.773	49%	7.719

Fuente: JCPD-Cantón Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Las brechas de género presentes en el Cantón se encuentran en aspectos como:

- El acceso de la mujer al trabajo remunerado es 28% mientras que el de los hombres es el del 72 % (INEC-2010)
- En cuanto a la afiliación al seguro social obligatorio, el 41,02 % corresponde a las mujeres, frente a un 58,98 % de los hombres (INEC, 2010)
- Los roles de la mujer al interior de las familias se basan en los status culturalmente establecidos; es decir, que se limita a la función del hogar.
- La participación de las mujeres en los ámbitos sociopolíticos es del 40% con respecto al 60% del hombre. (Consorcio Sur -2020)
- Las mujeres que se encuentran en los sectores rurales tienen menos oportunidades de acceder a un empleo y a procesos educativos y de formación, debido a sus escasos recursos económicos y a los roles que realizan en el hogar.

Con estos antecedentes la mujer es más vulnerable a ser víctima de violencia de género y en general a que le vulneren sus derechos.

En el Cantón existe violencia de género en sus diversas clasificaciones, tanto en área rural como en la urbana, en el siguiente cuadro se identifica los casos presentados en el 2019, cabe

indicar que estas corresponden a las denuncias presentadas en la Junta Cantonal de Derechos, no se tiene los datos de las presentadas en las Tenencias Políticas de las Parroquias, por lo que se asume que el número a nivel cantonal debe ser mucho mayor.

En el cuadro observamos que los mayores casos se presentan en el maltrato psicológico y en el área urbana.

Tabla Nº 113. Violencia de género por parroquias

TIPO DE VIOLECIA	PARROQUIA				
	16 DE AGOSTO	CUMANDÁ	SANGAY	URBANO	TOTAL
FISICA				7	7
FISICA, PSICOLÓGICA PATRIMONIAL			1	1	6
FÍSICA SEXUAL	1		2	6	3
PSICOLÓGICA			1	8	12
PSICOLÓGICA PATROMONIAL		1	2	2	4
TOTAL	1	1	6	24	32

Fuente: JCPD-Cantón Palora

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Otro de los temas que debe tomarse en cuenta son los casos de abuso sexual que ha sido reportado por el Distrito de Salud 14-D02 tomando en cuenta que solo son los que se han derivado a esta institución.

A continuación, el cuadro con casos de abuso sexual por años.

Tabla Nº 114. Casos de abuso sexual a mujeres por años

AÑOS	CASOS
2017	2
2018	6
2019	1
TOTAL	9

Fuente: Distrito de Salud D-1402

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el Cantón no existen políticas públicas locales sobre género y personas LGBTI, debido a que no se ha elaborado la Agenda Cantonal de Igualdad; de allí que, tampoco se ha

implementado en las distintas instancias institucionales y en la dinámica de las organizaciones sociales el Enfoque de Género y personas GLBTI.

Es importante relievar que existen organizaciones de mujeres; sin embargo, se encuetaran inactivas, por lo que es importante desarrollar un proceso de acercamiento en función de retomar o iniciar, según el caso, la articulación de las diversas expresiones organizativas de este actor social.

3.1.1.3. Antecedentes

La reivindicación de los derechos de las mujeres es un tema que diariamente toma importancia debido a las condiciones en la que se desarrolla este sector social. Sin bien es cierto, en el País han existido avances en la formulación de políticas públicas y agendas nacionales para la igualdad de género y personas GLBTI, también es real que, a nivel local, son pocos los gobiernos autónomos municipales que se han encargado de despuntar este enfoque de igualdad.

En el cantón Palora es necesario que se posesionen y fortalezcan mecanismos que permitan mejorar las condiciones de vida materiales, culturales y psicológicas de las mujeres y las personas LGBTI.

Se deben desarrollar procesos de capacitación y formación que les permita contextualizar su vida como sujetos de derechos para exigirlos y hacer uso de los medios necesarios y ejercerlos.

La vinculación en la dinámica económico-social requiere de conocimientos y experticias que estén acorde a las demandas tecnológicas y productivas del territorio; por tanto, es necesario desplegar capacitaciones para potenciar sus habilidades de emprendimiento y puedan involucrase en actividades que les genere ingresos de manera digna e inclusiva. Es importante generar procesos de emprendimientos ya sea a nivel comunitario o individual, respetando las formas de expresión organizativas y coadyuvando a que sean artífices de su desarrollo.

La violencia de género hay que abordarla desde una perspectiva integral, en la medida de que se ven involucrados, directamente, niños, niñas, adolescentes e indirectamente los actores sociales, y se convierte en un problema se seguridad ciudadana.

En definitiva, la violencia de género afecta la seguridad, educación y desarrollo humano de las mujeres y todos los involucrados.

Ciertamente en el Cantón han existido actividades asiladas de atención a la mujer; sin embargo, la inexistencia de la Agenda Local para la Igualdad determina que no existan políticas públicas locales de género como orientadoras para la reivindicación de los derechos de las mujeres.

3.1.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas".
- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas".

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1 Fin de la pobreza.

4 Educación de calidad.

5. Igualdad de género.

10. Reducción de las desigualdades.

Se articula a los Ejes de: autonomía, cultura y paz; sostenibilidad de la vida y liderazgo y transformación de patrones socio-culturales de la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas GLBTI 2018-2021.

Es necesario crear un espacio articulador y productor de acciones encaminadas a fortalecer el enfoque de género; además, un espacio que se convierta en el lugar de atención integral y acogida de las mujeres que han sido vulnerados sus derechos.

La creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer será el espacio en donde las mujeres y personas GLBTI compartan e integren experiencias en sus distintos ámbitos como

mecanismo que le permita afrontar y resolver sus necesidades con criterio de corresponsabilidad y responderá a las Políticas Públicas Locales de Género que se determinarán en la Agenda Cantonal de Igualdad.

Es importante recalcar que el Centro de Desarrollo Integral de la Mujer responderá a las problemáticas de la mujer y personal GLBTI a nivel cantonal ya que, se irán conformando los Centros Parroquiales con base a las experiencias desarrolladas en la matriz.

Las acciones desarrolladas en el CDIM tendrán incidencia provincial, regional y nacional.

3.1.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: Creación del Centro de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, Creación del Centro de la Juventud de Palora y la creación del Centro de Encuentro Intercultural.

Son proyectos que teniendo acciones específicas se encuentran en la finalidad que son los enfoques de igualdad. En su práctica cotidiana informarán, socializarán y articularán acciones en lo que sea pertinente.

3.1.1.6. Objetivos

General

Crear un espacio en donde la mujer participe de capacitaciones, asistencia y acompañamiento para su desarrollo personal y cree alternativas para su bienestar.

Específicos

- Capacitar a las mujeres y personas GLBTI sobre derechos humanos y políticas públicas nacionales y locales de género.
- Fortalecer las capacidades y competencias sobre economía popular y solidaria y procesos de emprendimientos.
- Atender a las mujeres y personas GLBTI que hayan sido víctimas de violencia de género.

3.1.1.7. Metas

- Capacitar al 85% de las mujeres y personas LGBTI sobre derechos humanos y políticas públicas locales y nacionales de género, hasta el 2030.
- Fortalecer al 85% de las mujeres y personas LGBTI, sus capacidades y competencias sobre economía popular y solidaria y procesos de emprendimientos, hasta el 2030.
- Atender al 85% de las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencia de género que han sido remitidas al Centro, hasta el 2030.

3.1.1.8. Actividades

- Implementar Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, con su respectivo equipamiento.
- Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por representantes de las mujeres, de personas LGBTI, un funcionario o funcionaria del GAD y un delegado o delegada del Consejo Nacional de Igualdad de Género, para definir la normativa, estructura organizativa y funcionamiento del CDIM.
- Conformar un Equipo Técnico Interdisciplinario y especializado en atención a mujeres y personas LGBTI víctimas de violencia de género.
- Definir los sistemas y protocolos de atención integral, protección y reparación, conforme lo determina la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.
- Establecer Protocolos de derivación al Centro de Desarrollo Integral de la Mujer para los casos de violencia de género conocidos por otras instituciones.
- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos humanos y políticas públicas de género local y nacional.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquial.
- Elaborar un Plan de Capacitación sobre economía popular y solidaria y procesos de emprendimiento en coordinación y asesoría de la Corporación de Desarrollo de Palora.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel parroquial.

3.1.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto, técnicamente es de 10 años, es decir hasta el 2030; sin embargo, debido a su naturaleza, trascenderá los 10 años y se instaurará como un actor social permanente en el Cantón.

3.1.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de mujeres y grupos LGBTI, del Cantón Palora, que han capacitadas sobre políticas públicas nacionales y locales de género, determinadas en la Agenda Local de Igualdad.
- Porcentaje de mujeres y personas LGBTI, que han sido capacitadas sobre Economía Popular y Solidaria y procesos de emprendimiento.
- Porcentaje de mujeres y personas LGBTI, víctimas de violencia de género remitidas al Centro, que se han sido atendidas para la protección y reparación de derechos.

3.1.1.11. Impacto ambiental

Los procesos de capacitación de realizarán con enfoque de derechos y, por tanto, estarán incluidos los de la naturaleza y animales; con mayor razón, si el proyecto se desarrolla en un sector de la Amazonía que rico en flora y fauna. Por tanto, el impacto será positivo.

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

3.1.1.12. Autogestión y sostenibilidad

En lo que tiene que ver con personal operativo de atención permanente en el CDIM será financiado y contratado por el GAD.

Para el desarrollo de las actividades de atención se firmarán convenios con instituciones afines y ONG para que asignen personal con las características profesionales que el Centro amerite.

Con respecto a la autogestión será importante que los procesos de capacitación tengan un costo simbólico; en función, de las características socio-económicas de las y los participantes.

Es importante destacar, que los emprendimientos que se generen desde el Centro puedan aportar por un tiempo determinado con un valor que lo determinará la Coordinación del Centro y su Comité de Gestión.

3.1.1.13. Marco Institucional

A. Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

B. Fuente externa oferente

La Corporación de Desarrollo de Palora asesorará y acompañará en los procesos de formación de emprendimientos.

El Consejo Nacional de Igualdad de Género en asesoría.

La Secretaría de Derechos Humanos aportará con personal para los procesos de capacitación.

Se realizarán acercamientos con PRO AMAZONÍA aportará con el equipo multidisciplinario que se conformará para la atención del CDIM.

3.1.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Las organizaciones de mujeres son las involucradas directamente es este proyecto y participarán en el diseño e implementación del proyecto, aportando desde sus experiencias e intereses.

La Corporación de Desarrollo de Palora asesorará y acompañará en los procesos de formación de emprendimientos.

Consejo Nacional de Igualdad de Género es la entidad rectora de la política pública y participará en la orientación, observancia y evaluación de la misma.

La Secretaría de Derechos Humanos es la entidad que tiene la competencia de la erradicación de la violencia contra mujeres y aportará en el proyecto con personal especializado para brindar atención a mujeres víctimas de violencia.

PRO-AMAZONÍA este programa que trabaja con enfoque de género, brindará asistencia técnica en el proceso de formación y funcionamiento del Centro.

Las familias de las mujeres involucradas en el proyecto se relacionan indirectamente; sin embargo, tienen mucha influencia en su desarrollo.

Tabla Nº 115. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
Organizaciones de Mujeres	4	4	Las organizaciones nombrarán su representante y en caso de no pertenecer a ninguna organización igual podrá participar.
Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3	Convenio de cooperación.
Consejo Nacional de Igualdad de Género.	4	4	Se realizarán reuniones, en función de una agenda establecida
Secretaría de Derechos Humanos.	4	4	Convenio Interinstitucional.
PRO-AMAZONÍA	4	3	Convenio de Cooperación
Las familias de las mujeres de participen en el proyecto.	2	3	Se relacionarán a través de la persona que esté participando en el CEDIM.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.1.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El CEDIM requiere de 60. 000 dólares en el primer quinquenio (2021-2025); y en el segundo quinquenio (2026-2030), requiere 50.000 dólares. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 110. 000 dólares americanos.

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 116. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Implementación del Centro con su respetivo equipamiento.		**20.000**					**20.000**								**DISES.** **Secretaría de Derechos Humanos**
Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por representantes de las mujeres, de personas LGBTI, un funcionario o funcionaria del GAD y un delegado o delegada del Consejo Nacional de Igualdad de Género, para definir la normativa, estructura organizativa y funcionamiento del CDIM.			**1.000**				**1.000**								**DISES.**
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos humano y políticas públicas de género local y nacional.			**2.000**				**2.000**								**DISES.** **Secretaría de Derechos Humanos** **Consejo Nacional de Igualdad de Género.**

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y sectorizando el Cantón y tomando en cuenta la anualización de la meta 1 (M1) de la propuesta.			2.000	3. 000	3.000	3.000	11.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	15.000		DISES
Elaborar un Plan de Capacitación sobre economía popular y solidaria y procesos de emprendimiento en coordinación y asesoría de la Corporación de Desarrollo de Palora.			2.000				2.000								DISES Corporación de Desarrollo de Palora
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y sectorizando el Cantón y tomando en cuenta la anualización de la meta 1 (M1) de la propuesta			1.000	3.000	3.000	3.000	10.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	15.000		DISES

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Conformar un Equipo Técnico Interdisciplinario y especializado en atención a mujeres y personas GLBTI víctimas de violencia de género para definir los sistemas y protocolos de atención integral, protección y reparación, conforme lo determina la Ley orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.			**1.000**				**1.000**								**DISES.** **Secretaría de Derechos Humanos** **Consejo Nacional de Igualdad de Género.**
Brindar atención permanente a los beneficiaros del proyecto.			**1.000**	**4.000**	**4.000**	**4.000**	**13.000**	**4.000**	**4.000**	**4.000**	**4.000**	**4.000**	**20.000**		**DISES**
Presupuesto Total		**20.000**	**10.000**	**10.000**	**10.000**	**10.000**	**60.000**	**10.000**	**10.000**	**10.000**	**10.000**	**10.000**	**50.000**	**110.000**	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.1.1.16. Financiamiento del proyecto

El GAD Municipal Palora financiará 91% del proyecto en rubros que corresponderán a contratación de personal técnico- administrativo, procesos de capacitación y gastos administrativos que se generen en el funcionamiento del CEDIM.

El 9% aportará la Secretaría de Derechos Humanos para la implementación y equipamiento del CEDIM.

Proyecto 17											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Organizaciones de Mujeres, Consejo de Igualdad de Género, Secretaría de Derechos Humanos, Cooperación Internacional, Empresa Privada	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
APORTE GAD Municipal Palora	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

3.1.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Las dinámicas de la relación entre hombres y mujeres están marcadas por patrones mentales socio culturales que determinan la calidad de este relacionamiento; en este caso, se reproducen contextos de exclusión a la mujer en todos los ámbitos. Cambiar la mentalidad de las personas hacia una relación de igualdad es un reto del proyecto; sin embargo, debido factores culturales se puede identificarlo como un riesgo en el desarrollo del proyecto.

Otro riesgo que se puede identificar es el financiero que puede incidir en el funcionamiento permanente del CEDIM; sin embargo, la clave será la interiorización de las y los participantes del principio de corresponsabilidad, como puente que les permita buscar mecanismos de autogestión.

Tabla Nº 117. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Patrones socio culturales.	**X**		Los procesos de capacitación deben ser sistemáticos e integrar metodologías alternativas que su visón sea el Desarrollo Humano. El CEDIM debe convertirse en el medio de solución de problemas concretos y cotidianos de los y las participantes.
Financiero		X	Integrar el principio de corresponsabilidad para generar mecanismos de autogestión.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.1.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

- El proyecto se evaluará cada quinquenio; es decir en el 2025 y en el 2030; sin perjuicio, de que se realicen otras, si así lo considerasen las Autoridades.

- Para los procesos de seguimiento del CEDIM los equipos técnicos interdisciplinarios diseñaran herramientas técnicas para cada área de trabajo.

- Para capacitación: registros de asistencia, instrumentos para evaluaciones parciales y finales y fichas de seguimiento post capacitación.

- Para los procesos de emprendimiento se diseñarán fechas de seguimiento que permitan visualizar desde el inicio del emprendimiento y su evolución.

- Para el área de atención a mujeres que han sufrido violencia de género se diseñarán instrumentos como: carta compromiso, ficha de riesgo y crisis, ficha de protocolo de trabajo integral, ficha de seguimiento; y los demás instrumentos que el equipo especializado los determine.

- La metodología para evaluar que se utilice será, fundamentalmente, participativa utilizando técnicas como: talleres, grupos focales, entre otras. Las técnicas a utilizarse serán definidas tomando en cuenta las características socio culturales de la población que participará en el proceso.

3.1.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de La Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

3.1.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación de los componentes del Proyecto, conclusiones y recomendaciones. En el Centro se conformará un archivo en el que conste toda la información utilizada y sistematizada en los procesos de seguimiento y evaluación.

3.1.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 6 meses y participarán los beneficiarios directos y las autoridades del CEDIM.

A la ciudadanía se le informará a través de varios mecanismos; entre ellos, casas abiertas, medios de comunicación e instrumentos gráficos y escritos que diseñe el CEDIM.

3.1.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

El equipo responsable de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Palora solicitará al Comité de Gestión del Centro un informe anual de sus actividades, con base al Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, incluirá al Vocero o Vocera oficial del CEDIM para que participe en las reuniones de Rendición de Cuentas locales y territoriales en conjunto con las Autoridades del GAD.

3.1.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

Tabla Nº 118. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	Organizaciones de Mujeres	4	4
2	Secretaría de Derechos Humanos.	4	4
3	Consejo Nacional de Igualdad de Género.	4	4
4	Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3
5	PRO-AMAZONÍA	4	3
6	Las familias de las mujeres que participen en el proyecto.	2	3

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

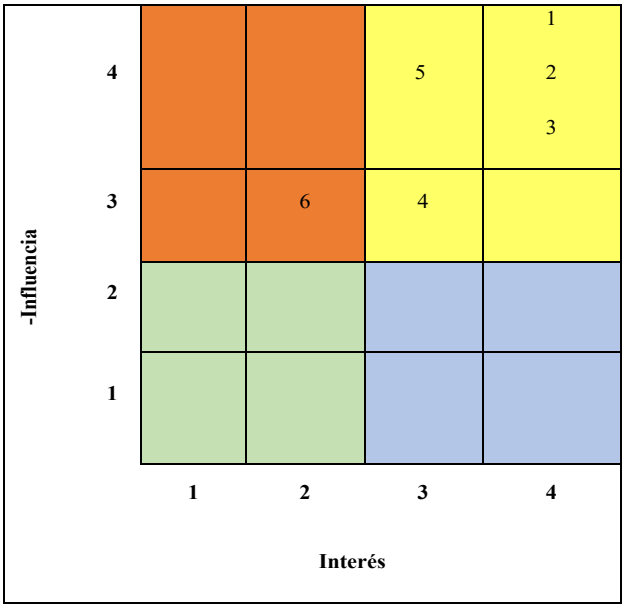
En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1, 2, 3, 4 y 5 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten

temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios del CEDIM.

El actor número 6; es decir, las familias de las mujeres que participen en el proyecto se determinan que tiene poco interés y bastante influencia; por tanto, serán involucrados activamente en el Proyecto. Participarán en los talleres de promoción e información y; además, formarán parte de los "Grupos de Difusión" que se conformarán al interior del Proyecto.

Es importante señalar que las estrategias comunicacionales tendrán enfoque intercultural para responder a la diversidad étnica del Cantón.

Gráfico Nº 29. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

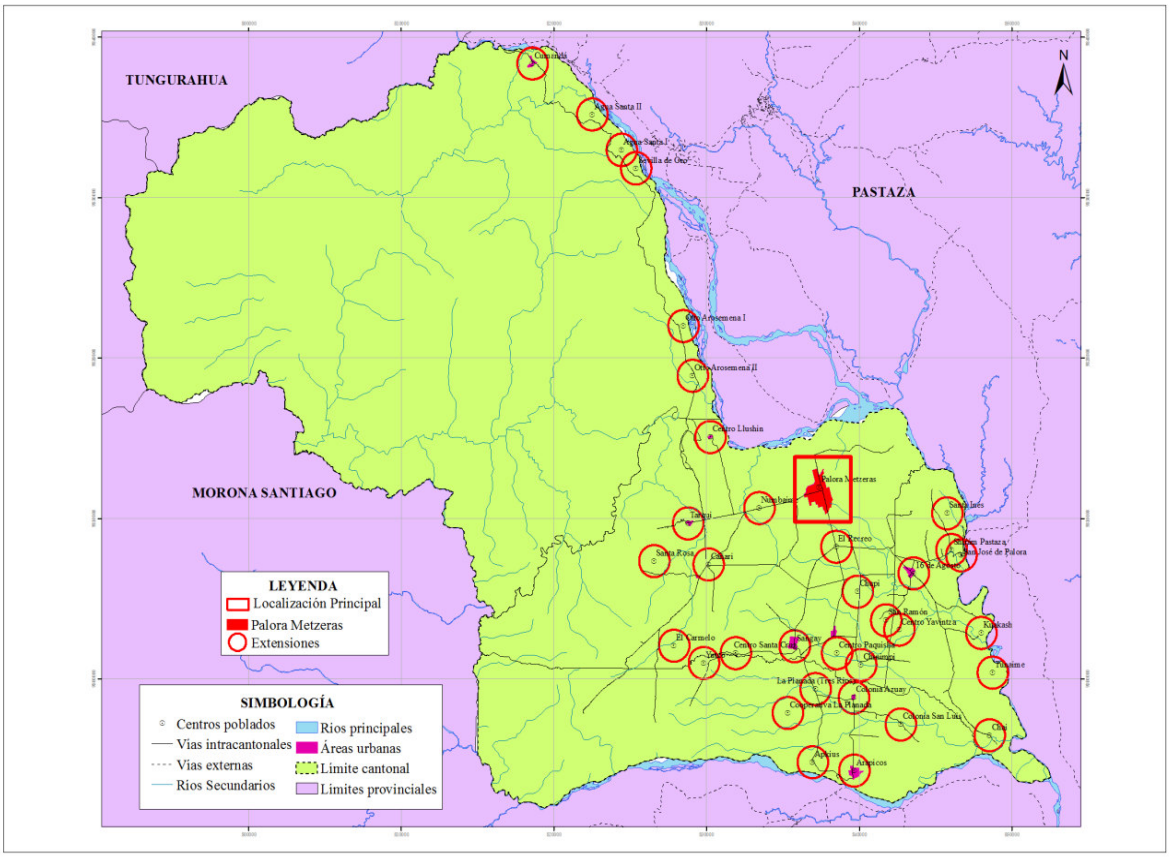
3.2. IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ENCUENTRO INTERCULTURAL, SE PRETENDE SEA UN ESPACIO EN DONDE SE FOMENTE LA INTERCULTURALIDAD, EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y MOVILIDAD HUMANA

3.2.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.2.1.1. Localización geográfica

Inicia su funcionamiento en la Parroquia Palora (Metzeras) y en el transcurso de su consolidación se replica a nivel de las cabeceras parroquiales rurales.

Mapa Nº 19. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.2.1.2. Análisis de la situación actual

El Centro de Encuentro Intercultural atenderá los enfoques de igualdad de Pueblos y Nacionalidades y el de Movilidad Humana; por consiguiente, a continuación, se presenta un análisis de la situación actual de los aspectos.

En el Cantón la población con mayor porcentaje (60%) es la que se auto identifica mestiza concentrada en su mayoría en la parroquia Palora (Metzeras); el siguiente grupo étnico en representación porcentual es el indígena con el 35% que en su mayoría habita en las parroquias rurales del Cantón con un mayor porcentaje en la Parroquia 16 de Agosto. Los grupos étnicos afro ecuatoriano y mulato son el 1 % de la población.

Tabla Nº 119. Auto identificación étnica en porcentajes por parroquias

Parroquia	Indígena	Afro ecuatoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Otro	Total
PALORA (METZERA)	11%	1%	1%	1%	0%	82%	5%	0%	100%
ARAPICOS	62%	1%	0%	0%	0%	34%	2%	0%	100%
CUMANDA	61%	0%	0%	0%	0%	39%	0%	0%	100%
SANGAY	65%	0%	0%	0%	1%	32%	2%	0%	100%
16 DE AGOSTO	73%	0%	0%	0%	0%	25%	2%	0%	100%
Porcentaje	35%	1%	0,3%	1%	0,3%	60%	3%	0%	100%

Fuente: INEC – Censo 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020

Los asentamientos de la población Shuar se denominan Centros o Comunidades que en su mayoría se encuentran ubicados en las parroquias rurales. Estas comunidades se aglutinan en 2 Asociaciones: ETZA, APKIUS. Existen comunidades independientes, que no son jurídicamente reconocidas y por tanto no pueden ser parte de las Asociaciones.

Dinámica de la población rural del Cantón

- **Población Shuar**

Las comunidades tienen sus propias dinámicas y a pesar, de que se relacionan con la vida mestiza, su intención es mantener la identidad y expresiones culturales en su organización; en este sentido, han trabajado en el diseño, elaboración e implementación de los denominados “planes de vida” que es un modelo integral de gestión territorial. Es importante aclarar que no todas las comunidades han logrado planificar la gestión de su territorio, excepto Tawasap, en la que se han implementado programas de autogestión articulados a su desarrollo socio económico. En otras comunidades se han organizado grupos de danza y música como espacios para promocionar la cultura, con la particularidad que no están articulados al desarrollo integral de sus comunidades; más bien, se han limitado a promocionar esta expresión cultural el exterior de sus comunidades y en espacios específicos destinados a festejos cívicos y fiestas cantonales.

Es importante señalar, que según versiones de líderes de las comunidades shuar, una de las razones por las que no existen planes de desarrollo comunitarios es que las Juntas Parroquiales absorben la planificación territorial shuar en los Planes de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial con el agravante de que no son tomados en cuenta en el proceso de elaboración de los mismos.

En la comunidad Tawasap, que cuenta con su Plan de Vida, desarrollan los siguientes proyectos

- Productora audiovisual profesional comunitaria;
- Turismo comunitario;
- Reforestación y descontaminación.
- Exportación de guayusa.
- Exportación de productos artesanales.

Estos proyectos se han desarrollado con fines autosustentables y han recibido apoyo desde el exterior y eventualmente de instituciones de carácter nacional.

La vivencia de la interculturalidad en estas comunidades se expresa desde su cotidianidad ya que en varias comunidades existen mestizos y comparten territorio; mantienen la propuesta de mantener su identidad sin que impida el compartir y respetar las identidades de las otras culturas con la visión de abrirse hacia el mundo con el objeto de intercambiar productos, conocimientos, ciencias y tecnologías. En este sentido las comunidades viven la medicina occidental y medicina tradicional, artísticamente se experimenta las expresiones occidentales y también las propias de la su cultura si necesidad de discriminación.

Por otro lado, se evidencia que, desde las instituciones del estado, como las educativas, a pesar de que existen los Centros Educativos Interculturales Bilingües, no existe una integralidad en la práctica pedagógica y en la malla curricular que permitan trascender la visión de interculturalidad más allá de los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Con respecto a la salud no existen programas definidos que permitan vincular las prácticas ancestrales y se imponen los procedimientos de la medicina occidental.

En relación al sistema de justicia, en función de lo que la Constitución de la República les faculta, las Comunidades aplican su sistema que implica aplicar códigos morales a través de prácticas que pretenden la purificación y desintoxicación física, mental y espiritual.

En su estructura básica familiar se mantienen las actividades en los roles en los que la mujer juega un papel importante en el núcleo familiar realizando actividades domésticas y los hombres se dedican a las actividades productivas que son agrícolas.

Es importante señalar que, bajo su cosmovisión, la población shuar, vive en relación armónica con la naturaleza que les permita tener estabilidad en lo emocional, intelectual y espiritual que, según lo expresan: "…es más importante que tener dinero que es una diferencia con el mundo occidental…". (Stalin Tsamarenta, 2020)

Con respecto a las actividades económicas a las que se dedica la población shuar son las relacionadas a la agricultura que permita su auto sustento; sin embargo, cada vez se vinculan más al mercado laboral en calidad asalariados ya sea en el centro urbano o en las plantaciones de pitahaya, se considera que el 70% de la población económicamente activa están empleados en esta producción en calidad de empleados.

Sobre el crecimiento acelerado de la pitahaya en el cantón consideran que ha sido positivo en lo económico porque ha beneficiado a algunas familias que se han empleado en las plantaciones; pero, por otro lado, consideran que ha ocasionado impacto ambiental como la deforestación y la contaminación, sobre todo, en las fuentes de agua ya que las plantaciones están ubicadas cerca de los recursos hídricos del cantón.

Es importante señalar que también existe población shuar dedicada al cultivo de pitahaya; por ejemplo, en Tawasap existe un promedio de 20 hectáreas de pitahaya y en Chinimp en su mayoría de territorio se está produciendo este fruto.

La relación de las comunidades con el GAD Municipal de Palora es baja y consideran que se deben levantar las necesidades con su participación para presupuestar con mayor objetividad.

A continuación, se reflejan los centros shuar su ubicación por parroquia y el número de habitantes. Es importante señalar que los datos con respecto al número de habitantes fueron proporcionados por los Síndicos; por tanto, son aproximados y no son datos oficiales proporcionados por el INEC.

Tabla Nº 120. Centros Shuar y Colonias, ubicación y número de habitantes

ORGANIZACIONES NIVEL TERRITORIAL-PARROQUIAS	PARROQUIA	CENSO	PROYECCIONES	
		2010	2020	2030
Centro Tashapi	Palora	94	129	176
Centro Appkius	Arapicos	82	112	154
Centro Tiwi	Arapicos	5	7	9
Centro Shuar Yutzo	Arapicos	135	185	253
Centro Katsua	Sangay	41	56	77
Centro Shuar Cañari	Sangay	57	78	107
Centro de Paquisha	Sangay	140	192	263
Centro de Chup	Sangay	65	89	122
Centro Shuar Chinimp	Sangay	273	374	513
Centro Santa Rosa	Sangay	30	41	56
Centro Santa Cruz	Sangay	17	23	32
Centro Shuar Las Palmas	Sangay	76	104	143
Centro Shuar Shiram Pastaza	16 de Agosto	91	125	171
Centro de Kunamp	16 de Agosto	71	97	133
Centro Yawints	16 de Agosto	38	52	71
Centro San Ramón	16 de Agosto	84	115	158
Centro Yankuam	16 de Agosto	54	74	101
Centro Kuakash	16 de Agosto	87	119	163
Centro Tunaime	16 de Agosto	86	118	161
Centro Chai	16 de Agosto	82	112	154
Centro Shiram Etza	16 de Agosto	26	36	49
Centro San José	16 de Agosto	94	129	176
Centro Shuar Santa Inés	16 de Agosto	127	174	238
Centro Tawasap	16 de Agosto	57	78	107
Comunidad de Nantar	16 de Agosto	44	60	83
Total		1956	2.680	3.673

Fuente: Equipo Técnico Asociación ETZA y Síndicos
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

- **Colonias del cantón**

Otra forma de organización existente en el Cantón son las "Colonias" que están conformadas por población que se autodefine como mestiza y su dinámica socio cultural responde a este marco de valores y costumbres en los niveles familiar y comunitario.

La relación con la población shuar se entabla dentro de los niveles de aceptación, aunque cada grupo poblacional, intenta conservar sus estructuras y cosmovisiones, en función de su auto identificación.

Tabla Nº 121. Colonias del Cantón

ORGANIZACIONES NIVEL TERRITORIAL-PARROQUIAS	PARROQUIA	CENSO	PROYECCIONES	
		2010	2.020	2.030
Colonia San Luis	Arapicos	44	60	83
Colonia Azuay	Arapicos	57	78	107
Colonia "La Planada"	Arapicos	11	15	21
Colonia San Vicente de Tarqui	Sangay	93	127	175
Colonia Santa Inés	16 de Agosto	127	174	238
Colonia San Antonio	16 de Agosto	51	70	96
Colonia Otto Arosemena I	Cumandá	69	95	130
Colonia Otto Arosemena II	Cumandá	35	48	66
Colonia Agua Santa I	Cumandá	73	100	137
Colonia Agua Santa II	Cumandá	12	16	23
Colonia Sevilla de Oro	Cumandá	26	36	49
Total		598	819	1123

Fuente: INEC-CENSO 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Situación del cantón sobre Movilidad Humana

El abordaje sobre la situación de movilidad humana en el cantón Palora debe ser tomando en cuenta la migración interna y la migración externa.

Sobre la migración interna se determina que gran parte de la población de Palora es proveniente de todas las provincias del país entre las se destacan Azuay, Chimborazo, Pastaza, Tungurahua y de algunas localidades de Morona Santiago; las motivaciones para este desplazamiento de las personas son fundamentalmente de carácter laboral, en busca de trabajo y al final se ha radicado con sus núcleos familiares. Las actividades fundamentales a las que se dedican son a la agricultura y en el último año a la construcción debido al crecimiento de este segmento. También se puede observar que existe un grupo de población migrante que ha venido al cantón a invertir en la producción de pitahaya, dado el apogeo de esta fruta en los últimos años.

Sobre la población en situación de movilidad humana de origen extranjero se encuentra que sus países de origen son: Venezuela, Cuba, Colombia, República Dominicana y Rusia de esta población la que mayor significación cuantitativa tiene es la comunidad venezolana.

Los últimos 2 años en el Cantón se ha expandido exponencialmente el cultivo y comercialización de la pitahaya; se aduce, que es una de las causas por las que en el mismo período de tiempo aumenta en gran medida la llegada de ciudadanos venezolanos. No se ha

podido determinar exactamente el número ya que no existen registros ni censos en las instituciones que tienen esta competencia. Dada la magnitud de esta situación el Ministerio de Relaciones Exteriores realizará un censo para facilitar las condiciones de legalización de la comunidad venezolana.

La información recopilada a través de grupos focales con la participación de la Comunidad Venezolana permite perfilar sus condiciones de vida. A continuación, se presenta un resumen de los criterios que aportaron sobre 5 temas:

Tabla Nº 122. Resumen de los aportes en los grupos focales

Temática	Dificultades	Oportunidades
Condiciones de vivienda.	No poseen viviendas. Altos costos de los arriendos. No permiten arrendar con menores de edad. No arriendan a personas de nacionalidad venezolana. Hacinamiento.	Regulación de precios de habitad a través de organismos públicos. Concientización por parte del municipio hacia los arrendatarios.
Condiciones de acceso a los servicios de educación y salud y situación de la mujer.	Xenofobia en escuelas y colegios. A causa del aumento de población existe escasez de medicamentos. Falta de médicos ginecólogos. No hay atención los fines de semana en los sub centros de salud La ley judicial no se aplica a grupos migratorios Falsa información a los migrantes	Dictar talleres y charlas a los profesores y estudiantes Mas suministros médicos a los cantones y parroquias Eliminar la prueba de aptitud académica Más profesionales de salud Más atención policial Más información de las leyes policiales Que exista en el cantón una sede de consulta migratoria
Actividades a las que se dedican y condiciones laborales. Agricultura (pitahaya, Te, ganado) Empacadores Comercio informal Chofer Trabajos de construcción Negocios propios (restaurant, peluquería, herrería, panadería, mecánica)	No son trabajos fijos La falta de documentación Trabajos solo por temporadas Solicitud de papeles Solicitud de permisos Falta de licencia internacional Trabajos por temporadas Sueldos bajos Exceso de horas laborables Situación legal migratoria Acoso y explotación laboral Incumplimientos de contratos Economía informal (permisos)	Contratos laborales Flexibilizar a la comisaria para que otorgue permisos de comercio. Pagos de salarios (justo y al día) Cumplimiento de la ley (Art. 47 código de trabajo) Respeto empleado / empleador Facilitar permisos laborales Supervisión ministerio de trabajo.

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Como se observa los problemas fundamentales que tiene la comunidad venezolana se presentan en los ámbitos de vivienda y laboral.

Con respecto a la vivienda se evidencia la subida excesiva del precio de los arriendos y la resistencia de los arrendatarios para alquilar y sumado a esto la negativa de arrendar si tienen menores de edad. Esta realidad genera niveles de hacinamiento, llegando a compartir un departamento de 3 dormitorios hasta 15 personas. Para este problema, lo que sugieren es que se deben controlar los precios de los arriendos por parte de las instituciones públicas que tengan competencia.

La mayoría de la comunidad venezolana se encuentra radicada en el sector urbano del Cantón y en algunos casos viven en las zonas rurales en la medida de que trabajen en calidad de cuidadores de fincas.

Laboralmente son empleados para la cosecha y empacamiento de la pitahaya, empleados en la fábrica de té y en menor cantidad en actividades ganaderas ya que en el cantón ha disminuido notablemente esta rama productiva. Otras de las actividades económicas en las que participan son: dependientes de almacenes, choferes, peluquerías, restaurantes; y, en muy pocos casos tiene sus negocios propios.

Los ingresos económicos que perciben son en función del tipo de trabajo; es así que, las personas que trabajan en el campo ganan, en promedio 2.25 dólares la hora; por tanto, en 8 horas de trabajo que es considerado el diario perciben, en promedio; 18 dólares. Este ingreso diario baja o sube en función de la temporada, si es tiempo de cosecha sube hasta 20 dólares y si no baja hasta los 16 dólares; las personas que trabajan en restaurantes ganan 12 dólares diarios y las que trabajan en calidad de dependientes de almacenes perciben la misma cantidad, pero con el agravante de que trabajan más de 14 horas diarias.

A primera vista se notaría que el único problema son las horas de trabajo ya que con los ingresos percibidos llegarían al salario básico; sin embargo, la dificultad de fondo es que no están amparados por la seguridad social y tampoco por ningún beneficio de ley. Además, se ven obligados a trabajar más de l4 horas con el afán de incrementar sus ingresos.

Ligado los ingresos económicos están las remesas que envían a los familiares que se encuentran en el país de origen, se estima que el monto mínimo es entre 100 y 150 dólares mensuales, valores que varían en función del monto del ingreso mensual que haya percibido.

Tomando en cuenta lo anterior se determina que las personas, del total de sus ingresos, le quedan 200 dólares para su manutención que implica pagos de arriendo, alimentación y salud; situación que impacta en la calidad de vida de la comunidad venezolana en el Cantón.

El problema fundamental en la situación laboral antes descrita es que no poseen el permiso de trabajo lo que provoca una situación de explotación por parte de algunos empleadores.

Sobre la educación manifiestan que existe discriminación de parte de los docentes por lo que es necesaria la capacitación permanente a la comunidad educativa.

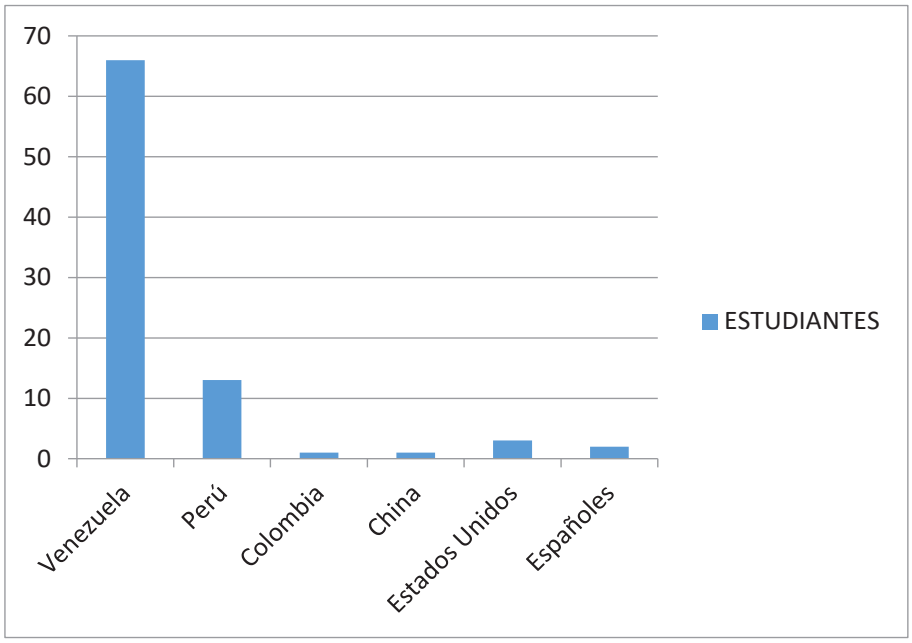
Con respecto al acceso de servicios de salud no se detectan problemas, si no los que se refieren a falta de medicamentos que es una realidad que afecta a toda a la población que se hace atender en los centros de salud pública.

En relación a la cotidianidad con la población de origen manifiestan que se sienten excluidos y que en ciertos sectores de la población existe xenofobia y no son tomados en cuenta en eventos culturales que se organizan.

Este panorama en la que se desenvuelve la población migrante puede generar conflictos sociales si no se implementa programas de atención a la población en situación de movilidad humana.

En lo que corresponde al acceso a la educación de la población migrante se puede identificar que en las instituciones educativas existen estudiantes de varias nacionalidades.

Gráfico Nº 30. Estudiantes por país de origen



Fuente: Instituciones educativas
Elaborado: Equipo Consultor PDOT- PUGS 2020-2030

3.2.1.3. Antecedentes

El Cantón Palora es tiene una diversidad cultural que hay que potenciarla en función del desarrollo socio económico sustentable en el que se reduzcan las brechas de pobreza y de exclusión que se presentan en el relacionamiento de las diferentes etnias existentes en el territorio.

La construcción de un territorio intercultural implica la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas locales para garantizar el ejercicio de derechos de los pueblos y nacionalidades y de las personas en situación de movilidad humana; enfoques deben ser parte de la Agenda Local de la Igualdad que está pendiente su elaboración.

Es importante que exista un ente articulador de las diferentes expresiones culturales existentes que trascienden los eventos puntuales y esporádicos; que más bien; están enfocados a perdurar las costumbres y el folclor de los pueblos y nacionalidades y se construya una visión sistémica que permita intercambiar experiencias para fortalecer y enriquecer un relacionamiento social en el que prevalezca el reconocimiento de OTRO en su integralidad y como sujeto de derechos.

El Centro de Encuentro Intercultural se convertirá en el espacio en el que se generen y gestionen acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los actores sociales diversos respetando y valorando las particularidades como elementos enriquecedores de prácticas interculturales comunes.

Con respecto a la pueblos y nacionalidades es necesario incentivar y acompañar en la construcción y ejecución de los Planes de Vida de cada comunidad; articulando a los instrumentos de planificación cantonal.

En referencia a las personas en situación de movilidad humana es necesario crear mecanismos e instrumentos que permitan atender integralmente la problemática y los aportes de este actor social en la dinámica socio económico del Cantón.

3.2.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”

- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas”.

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1 “Fin de la pobreza.

4 “Educación de calidad”

5. “Igualdad de género”

10. “Reducción de las desigualdades”.

Se vincula a la Agenda Igualdad para la Igualdad de Derechos d las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afro ecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2020 en los siguientes ejes: salud, educación, cultura, trabajo y empleo, territorio, producción, vivienda, justicia, organización y participación, comunicación e información y seguridad.

También se vincula con la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021 en lo que respecta a sus principios orientadores de igualdad y no discriminación y progresividad.

Con respecto al COOTAD se articula directamente con la siguiente función: “Implementar los sistemas de protección integral del cantón (…) lo cual incluirá la conformación de Consejos Cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Es importante recalcar que el Centro de Encuentro Intercultural tendrá una cobertura a nivel cantonal y sus experiencias permitirán aportar a la construcción de territorios interculturales en la provincia, en la Región Amazónica y a nivel nacional.

3.2.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: Creación del Centro de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, Creación del Centro de la Juventud de Palora y la creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer.

Son proyectos que teniendo acciones específicas se encuentran en la finalidad que son los enfoques de igualdad. En su práctica cotidiana informarán, socializarán y articularán acciones en lo que sea pertinente.

3.2.1.6. Objetivos

General

Fomentar un espacio en donde se desarrollen procesos de capacitación y formación en Derechos que permitan el reconocimiento, en todas sus dimensiones y se compartan experiencia que permitan construir un territorio intercultural.

Específicos

- Acompañar en el desarrollo e implementación de los Planes de Vida en cada comunidad articulando con la planificación parroquial y cantonal.
- Atender a la persona en situación de movilidad humana en asesoramiento jurídico, acompañamiento psicológico y vinculación con la comunidad.

3.2.1.7. Metas

- Elaborar en el 85% de las comunidades shuar el Plan de Vida, hasta el 2030.
- Asesorar al 85% de la población en situación de movilidad humana, en los ámbitos jurídicos, psicológicos y de convivencia social, hasta el 2030.

3.2.1.8. Actividades

- Implementar el Centro de Encuentro Intercultural con su respectivo equipamiento.
- Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por representantes de las Comunidades Indígenas, representantes de las personas en situación de movilidad humana, un funcionario o funcionaria del GAD y un delegado o delegada del Consejo Nacional de Igualdad Pueblos y Nacionalidades y de Movilidad Humana, para definir la normativa, estructura organizativa y funcionamiento del Centro.
- Conformar un Equipo Técnico Interdisciplinario y Especializado en atención para brindar los servicios del Centro a personas en situación de Movilidad Humana.
- Elaborar la ruta para la elaboración de los Planes de Vida de las comunidades.
- Implementar la ruta para la elaboración de los Planes de Vida de las comunidades.

- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos humanos y políticas públicas de Pueblos y Nacionalidades.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.
- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos humanos y políticas públicas de Movilidad Humana.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel parroquial.
- Brindar atención permanente del Centro.

3.2.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto, técnicamente es de 10 años, es decir hasta el 2030; sin embargo, debido a su naturaleza, trascenderá los 10 años y se instaurará como un actor social permanente en el Cantón.

3.2.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de comunidades shuar que han elaborado su Plan de Vida.
- Porcentaje de la población en situación de movilidad humana que ha sido asesorada en los ámbitos jurídicos, psicológicos y de convivencia social.

3.2.1.11. Impacto ambiental

Uno de los ejes transversales en la elaboración de los Planes de Vida de las comunidades es el cuidado del medio ambiente a través de la recuperación de la simbología ancestral en su relacionamiento con la naturaleza. Así mismo, las diversas actividades desarrolladas por el Centro apuntarán a la renovación de las formas de relacionamiento del con la naturaleza.

Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

3.2.1.12. Autogestión y sostenibilidad

En lo que tiene que ver con personal operativo de atención permanente en el Centro será financiado y contratado por el GAD.

Para el desarrollo de las actividades de atención a las apersonas en situación de movilidad humana se firmarán convenios con instituciones afines y cooperación internacional para que asignen personal con las características profesionales que el Centro amerite.

Con respecto al trabajo de con las comunidades se desplegarán esfuerzos para que sus miembros sean los gestores del cumplimiento de los objetivos.

Con respecto a la autogestión será importante que los procesos de capacitación tengan un costo simbólico; en función, de las características socio-económicas de las y los participantes. Además, se deberán buscar mecanismos que les permita, desde la recuperación de saberes y prácticas ancestrales, desplegar emprendimientos de los cuales se hará una contribución al Centro, bajo las decisiones consensuadas de sus miembros.

3.2.1.13. Marco Institucional

Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

Fuente externa oferente

El Consejo Nacional para Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana jugarán un rol de asesoría y observación del cumplimiento de la política pública.

Se realizarán acercamientos con PRO AMAZONÍA que aportará con la asesoría técnica para la elaboración de los Planes de Vida.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se vinculará desde la perspectiva jurídica y normativa con respecto a las personas en situación de movilidad humana.

3.2.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Las comunidades indígenas y las personas en situación de movilidad humana son los actores directamente es este proyecto y participarán en el diseño e implementación del proyecto, aportando desde sus experiencias e intereses.

El Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y el Consejo Nacional de Igualdad de Movilidad Humana son las entidades rectoras de la política pública y participará en la orientación, observancia y evaluación de la misma.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de sus competencias aportará en las actividades con respecto a la población migrante.

PRO-AMAZONÍA este programa que trabaja con enfoque de género, brindará asistencia técnica en el proceso de formación y funcionamiento del Centro.

Las familias de las mujeres involucradas en el proyecto se relacionan indirectamente; sin embargo, tienen mucha influencia en su desarrollo.

Tabla Nº 123. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
Las comunidades indígenas y las personas en situación de movilidad humana	4	4	Las comunidades indígenas y las personas en situación de movilidad humana nombrarán un representante para que forme parte del Comité de Gestión del Centro.
Los Consejos Nacionales de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y de Movilidad Humana	4	4	Se realizarán reuniones, en función de una agenda establecida.
Ministerio de Relaciones Exteriores	4	3	Convenio Interinstitucional.
PRO-AMAZONÍA	4	4	Convenio de Cooperación
Instituciones educativas	3	4	Coordinar agendas para desarrollar talleres de convivencia intercultural.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.2.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales Cronograma valorado de actividades

El Centro de Encuentro Intercultural requiere de 60. 000 dólares en el primer quinquenio (2021-2025); y en el segundo quinquenio (2026-2030), requiere 50.000 dólares. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 110. 000 dólares americanos.

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 124. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Implementar el Centro de Encuentro Intercultural con su respectivo equipamiento.		**20.000**					**20.000**							**20.000**	**DISES.**
Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por representantes de las Comunidades Indígenas, representantes de las personas en situación de movilidad humana, un funcionario o funcionaria del GAD y un delegado o delegada del Consejo Nacional de Igualdad Pueblos y Nacionalidades y de Movilidad Humana, para definir la normativa, estructura organizativa y funcionamiento del Centro.			**1.000**				**1.000**							**1.000**	**DISES.**
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos humanos y políticas públicas de Pueblos y Nacionalidades.			**2.000**				**2.000**							**2.000**	**DISES.** **Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.**
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y sectorizando el Cantón y tomando en cuenta la anualización de la meta 1 (M1) de la propuesta.			**2.000**	**2. 000**	**2.000**	**2.000**	**8.000**	**2.000**	**2.000**	**2.000**	**2.000**	**2.000**	**10.000**	**18.000**	**DISES**

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Desarrollar la ruta para la elaboración de los Planes de Vida de las comunidades.			1.000	1.000	1.000	1.000	5.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	5.000	10.000	DISES PRO AMAZONÍA Comunidades
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos humanos y políticas públicas de Movilidad Humana.			1.000				1.000							1.000	DISES. Consejo Nacional de Igualdad de Movilidad Humana.
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias.			1.000	3.000	3.000	3.000	10.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	15.000	25.000	DISES
Conformar un Equipo Técnico Interdisciplinario y Especializado en atención para brindar los servicios del Centro a personas en situación de Movilidad Humana.			1.000				1.000							1.000	DISES Ministerio de Relaciones Exteriores
Brindar atención permanente del Centro.			1.000	3.000	4.000	4.000	12.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000	32.000	DISES
Presupuesto Total		20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	60.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000	110.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.2.1.16. Financiamiento del proyecto:

El GAD Municipal Palora financiará 91% del proyecto en rubros que corresponderán a contratación de personal técnico- administrativo, procesos de capacitación y gastos administrativos que se generen en el funcionamiento del Centro.

El 9% aportará el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo que respecta a la implementación.

Proyecto 18											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo de Igualdad Intergeneracional, Cooperación Internacional	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
APORTE GAD Municipal Palora	10.000	10.000	7.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.2.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

A pesar de la diversidad étnica cultural que existe en el territorio, en la dinámica social, se puede determinar que existen actitudes racistas en doble dirección; es decir, rechazo y desvalorización de los mestizos hacia lo indígenas y de éstos hacia los mestizos. Los espacios en donde se pueden determinar niveles de racismo son en las instituciones educativas, en donde se reproducen patrones culturales y en la dinámica del relacionamiento cotidiano que estigmatiza al Otro desde un criterio de exclusión y superioridad.

La migración extranjera en el Cantón es un fenómeno reciente; sin embargo, ha impactado en la "normalidad" de la vida del Cantón, sobre todo en las zonas urbanas. Se ha determinado que existen estereotipos que generan preocupación sobre la presencia de migrantes, que ciertamente, pueden desembocar en actitudes xenofóbica de la ciudadanía.

Frente a lo mencionado, la estrategia fundamental que desarrollará el Centro es implementar metodologías de capacitación que tomen en cuenta al ser humano en todas sus dimensiones, pariendo desde sus prácticas cotidianas como elementos que permitan reconfigurar nuevas experiencias de vida.

El riesgo financiero se lo mitigará creando mecanismos que permitan auto gestionar al centro implementado mecanismos de colaboración económica en los procesos de capacitación.

Tabla Nº 125. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
El racismo y la xenofobia	**X**		Los procesos de capacitación deben ser sistemáticos e integrar metodologías alternativas que su visón sea el Desarrollo Humano.
Financiero		X	Integrar el principio de corresponsabilidad para generar mecanismos de autogestión.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.2.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proyecto se evaluará cada quinquenio; es decir en el 2025 y en el 2030; sin perjuicio, de que se realicen otras, si lo considerasen las Autoridades.

Para los procesos de seguimiento del Centro los equipos técnicos interdisciplinarios diseñarán herramientas técnicas para cada área de trabajo.

Para capacitación: registros de asistencia, instrumentos para evaluaciones parciales y finales y fichas de seguimiento post capacitación.

Para el área de atención a personas en situación de movilidad humana diseñarán instrumentos como: carta compromiso, ficha de riesgo y crisis, ficha de protocolo de trabajo integral, ficha de seguimiento; y los demás instrumentos que el equipo especializado los determine.

La metodología para evaluar que se utilice será, fundamentalmente, participativa utilizando técnicas como: talleres, grupos focales, entre otras. Las técnicas a utilizarse serán definidas tomando en cuenta las características socio culturales de la población que participará en el proceso.

3.2.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de La Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

3.2.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación de los componentes del Proyecto, conclusiones y recomendaciones. En el Centro se conformará un archivo en el que conste toda la información utilizada y sistematizada en los procesos de seguimiento y evaluación.

3.2.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 6 meses y participarán los beneficiarios directos y las autoridades del Centro.

A la ciudadanía se le informará a través de varios mecanismos; entre ellos, casas abiertas, medios de comunicación e instrumentos gráficos y escritos que diseñe el Centro, ferias interculturales.

Las socializaciones se realizarán en territorio; es decir, en las comunidades indígenas y en los sectores en donde se determinen que existe mayor concentración de personas en situación de movilidad.

3.2.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

El equipo responsable de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Palora solicitará al Comité de Gestión del Centro un informe anual de sus actividades, con base al Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, incluirá al Vocero o Vocera oficial del Centro para que participe en las reuniones de Rendición de Cuentas locales y territoriales en conjunto con las Autoridades del GAD.

3.2.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

Tabla Nº 126. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

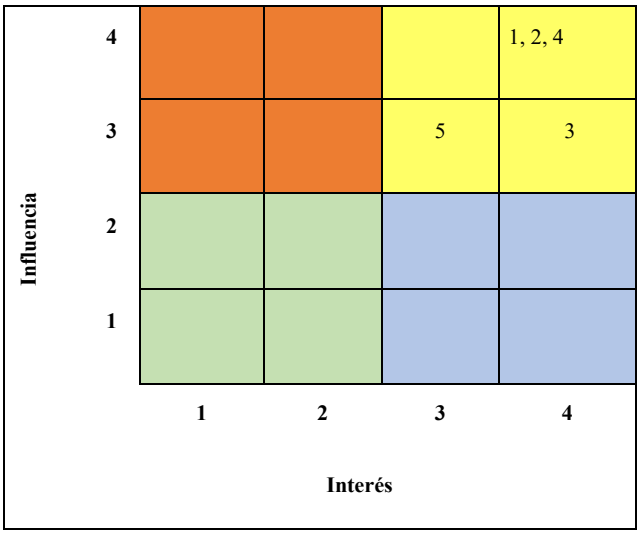
Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	Las comunidades indígenas y las personas en situación de movilidad humana	4	4
2	Los Consejos Nacionales de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y de Movilidad Humana	4	4
3	Ministerio de Relaciones Exteriores	4	3
4	PRO-AMAZONÍA	4	4
5	Instituciones educativas	3	4

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1, 2, 3, 4 y 5 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios del Centro de Encuentro Intercultural.

Es importante señalar que las estrategias comunicacionales tendrán enfoque intercultural para responder a la diversidad étnica del Cantón.

Gráfico Nº 31. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

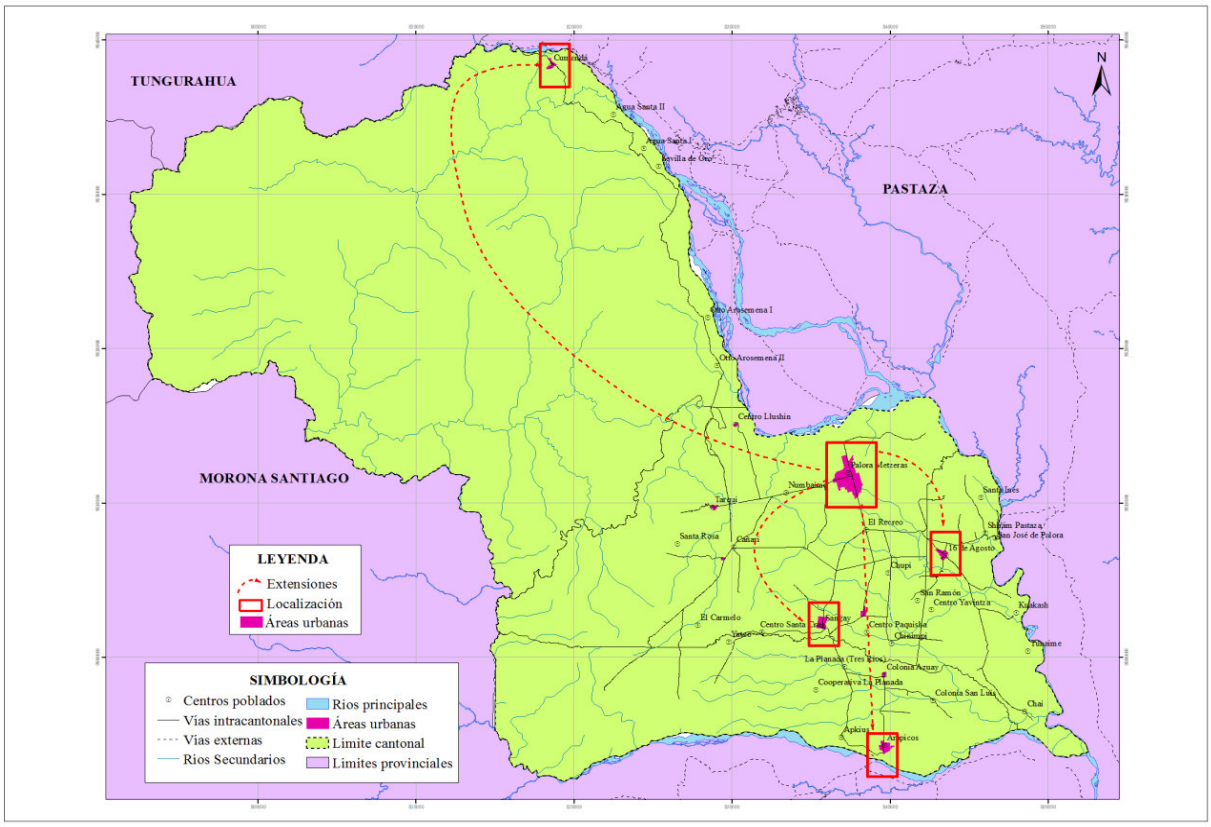
3.3. IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PERMITA DAR ALTERNATIVAS EXTRA CURRICULARES Y DE FORMACIÓN EN DERECHOS, EN FUNCIÓN DE LA AGENDA LOCAL DE IGUALDAD.

3.3.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.3.1.1. Localización geográfica

Inicia su funcionamiento en la Parroquia Palora (Metzeras) y en el transcurso de su consolidación se replica a nivel de las cabeceras parroquiales rurales.

Mapa Nº 20. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.3.1.2. Análisis de la situación actual

En la siguiente tabla se evidencia la densidad poblacional del cantón Palora según edad y por sexo por parroquias constatando que el 38% de los habitantes de encuentran en el rango de edades de 5 a 19 años; encontrándose el mayor número en la parroquia urbana Palora (Metzeras) seguido por las parroquias rurales Sangay, 16 de Agosto, Arapicos y Cumandá.

Tabla Nº 127. Distribución de la población parroquial según edad y por sexo

Edad	PALORA		ARAPICOS		CUMANDA		SANGAY		16 DE AGOSTO		TOTAL	%
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
De 0 a 4 años	253	230	43	45	22	22	115	97	101	85	1013	13%
De 5 a 19 años	795	812	120	93	80	72	286	234	221	224	2937	38%
De 20 a 64	1.015	1038	106	97	91	75	243	262	228	197	3.352	43%
De 65 años y más	136	114	18	14	14	7	34	34	24	21	416	5%
Total	2.199	2194	287	249	207	176	678	627	574	527	7.718	100%

Fuente: INEC- Censo 2010

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Con respecto a la población por nivel de educación se evidencia que el mayor número de estudiantes se encuentra cursando el nivel de Educación General Básica (43%), teniendo coherencia, en relación a la densidad poblacional del Cantón.

Tabla Nº 128. Número estudiantes según nivel educativo

NIVEL	No ESTUDIANTES
INICIAL	188
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	1998
BACHILLERATO	395
TOTAL	2581

Fuente: Distrito Educación 14D02 Huamboya-Palora-Pablo Sexto

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Con respecto a la vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes las denuncias que se presentan son de diferente índole que van desde maltrato en la educación pasando por maltrato físico y llegando a abuso sexual; sin embargo, esta tipificación está sujeta al tipo de denuncia que realicen los sujetos amparados.

Es importante tomar en cuenta este alto índice de vulneración de derechos para que urgentemente se fortalezca el Consejo Cantonal de Derechos y todas sus instancias para

realizar en todos los niveles intervención con enfoque de derechos en los 5 ámbitos: género, inter generacional, discapacidad, pueblos y nacionalidades y movilidad humana.

Tabla Nº 129. Vulneración de derechos niños-niñas adolescentes por año

AÑOS	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCETES	TOTAL
2017	**76**	**97**	**87**	260
2018	**170**	**221**	**74**	465
2019	**48**	**82**	**106**	236

Fuente: JCPD-Cantón Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Si bien es cierto en el Cantón han existido avances en relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes en desarrollo infantil, educación y salud, todavía persisten problemáticas que inciden en la vulneración de los derechos de este actor social en los aspectos: abuso sexual, negligencia, maltrato físico, maltrato institucional maltrato psicológico, violencia intrafamiliar.

Además, existe una gran población que se encuentra en los sectores rurales lo que agrava su situación con respecto a su ejercicio de derechos y se incrementa en el riesgo al no estar estructurado y funcionando el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

La inexistencia de la Agenda Local para la Igualdad implica que no existen políticas públicas locales para la atención a niñas niños y adolescentes y; por tanto, acciones articuladas, sistemáticas y progresivas en función de garantizar sus derechos.

Es importante señalar que la Instancia que se encuentra funcionando en el Cantón es la Junta de Protección de Derechos, dadas sus competencias, no cubre problemáticas que tiene que ver con formación a las familias en derechos, acogimiento a niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, entre otros.

3.3.1.3. Antecedentes

La visión que se plantea para el 2030 es que el Cantón Palora se convierta en garante de derechos; en este sentido, se debe tomar en cuenta la Doctrina de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en la que se establecen los principios de Corresponsabilidad y el

del Interés Superior en los que se obliga a la aplicación preferente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A pesar de que no existen estudios en los que se determinen los niveles de vulneración de derechos; con base a las encuestas de percepción realizadas se puede determinar que los niveles de violencia física, institucional, psicológica son elevados; así como, la vinolencia intrafamiliar.

En el Cantón no existen espacios en donde se desarrollen acciones encaminadas a la protección de derechos y se generen estrategias que permitan mitigar las situaciones de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

3.3.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas".
- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas".

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1 "Fin de la pobreza.
4 "Educación de calidad"
5. "Igualdad de género"
10. "Reducción de las desigualdades".

Se relaciona con a las Políticas Públicas determinadas en la Agenda Nacional de Igualdad para la Igualdad Intergeneracional.

Tiene que ver con el cumplimiento del Código de la Niñez y Adolescencia.

Con respecto al COOTAD se articula directamente con la siguiente función: "Implementar los sistemas de protección integral del cantón (…) lo cual incluirá la conformación de Consejos Cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria".

Es importante recalcar que el Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes tendrá una cobertura a nivel cantonal y sus experiencias permitirán aportar a la construcción de territorios interculturales en la provincia, en la Región Amazónica y a nivel nacional.

3.3.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, creación del Centro de Encuentro Intercultural, creación del Centro de la Juventud de Palora y el fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor.

Son proyectos que teniendo acciones específicas se encuentran en la finalidad que son los enfoques de igualdad. En su práctica cotidiana informarán, socializarán y articularán acciones en lo que sea pertinente.

3.3.1.6. Objetivos

General

Fomentar un espacio en donde se desarrollen procesos de formación, capacitación, sensibilización y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes, para el ejercicio y goce de sus derechos.

Específicos

- Brindar atención psicopedagógica y actividades recreativas enfocadas a que los y las niñas y niños y adolescentes vivencien el ejercicio de derechos.
- Capacitar a las familias sobre políticas públicas y derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer las potencialidades pedagógicas en las instituciones educativas para que se ejecute la transversalización de los derechos en la práctica educativa.

3.3.1.7. Metas

- Atender al 80% de los casos de vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes remitidos al Centro, para el 2030.

- Capacitar al 80% de las familias de los niños, niñas y adolescentes, atendidos en el Centro, sobre derechos y políticas públicas locales de niñez y adolescencia, para el 2030.
- Capacitar al 60% de los docentes del Cantón, sobre derechos de la niñez y adolescencia, para el 2030.

3.3.1.8. Actividades

- Implementar el Centro el Centro de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes, con su respectivo equipamiento.
- Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por representantes del GAD, de los Consejos Estudiantiles, Comité de Padres de Familia, representantes del MIES, un representante del Ministerio de Educación, un representante de los docentes y un representante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para definir la normativa, estructura organizativa y funcionamiento del Centro.
- Elaborar un Protocolo con las instituciones educativas y los padres de familia para articular los procesos de atención a las niñas, niños y adolescentes.
- Conformar un equipo multidisciplinario para definir el sistema de atención a las niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes dirigido a las familias.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.
- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos de la Niñez y Adolescencia dirigido a los docentes de las instituciones educativas.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva, tanto en las instituciones educativas urbanas como en las rurales.
- Brindar atención permanente del Centro.

3.3.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto, técnicamente es de 10 años, es decir hasta el 2030; sin embargo, debido a su naturaleza, trascenderá los 10 años y se instaurará como un actor social permanente en el Cantón.

3.3.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados sus derechos, que han sido atendidos por el Centro.
- Porcentaje de las familias de los niños, niñas y adolescentes, que han sido capacitadas sobre derechos de la niñez y adolescencia.
- Porcentaje de los docentes del Cantón, que han sido capacitados sobre derechos de la Niñez y Adolescencia.

3.3.1.11. Impacto ambiental

Los procesos de capacitación desplegados los actores involucrados en el proyecto incorporarán, como eje transversal, los derechos de la naturaleza; de tal manera, que se fortalezcan la prácticas amigables y respetuosas con el medio ambiente.

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

3.3.1.12. Autogestión y sostenibilidad

En lo que tiene que ver con personal operativo de atención permanente en el Centro será financiado y contratado por el GAD.

Para el desarrollo de las actividades de atención a niños, niñas y adolescentes se firmarán convenios con instituciones afines y cooperación internacional para que asignen personal con las características profesionales que el Centro amerite.

Con respecto a la autogestión será importante que los procesos de capacitación tengan un costo simbólico; en función, de las características socio-económicas de las y los participantes.

3.3.1.13. Marco Institucional

Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

Fuente externa oferente

El Consejo Nacional para Igualdad Intergeneracional desempeñará un rol de asesoría y observancia del cumplimiento de la política pública.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social aportará con el personal técnico para la atención del Centro.

El Ministerio de Educación se involucrará; a través, del Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto y Palora, en los procesos de capacitación a los docentes.

El Ministerio de Salud intervendrá, en función de los casos que sean atendidos en el Centro y en los procesos de capacitación.

3.3.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Las instituciones educativas son fundamentales para garantizar los derechos; por tanto, se coordinará para los procesos de capacitación y para realizar seguimiento de los mismos.

La niñez y la adolescencia son la razón de ser del proyecto; por tanto, son actores directamente involucrados en la atención del Centro.

Los Consejos Estudiantiles son los voceros y representantes de los estudiantes y participarán con voz y voto en todas las fases del proyecto.

Los Comités de Padres de Familia son instancias organizativas de los establecimientos educativos y se articularán a través de agendas establecidas.

Las familias de los niños, niñas y adolescentes son el pilar fundamental para sostener el trabajo y participarán en procesos de capacitación.

Consejo de Igualdad Inter generacional es el ente rector de la política pública se establecerán agendas de trabajo.

Junta Cantonal de Protección de Derechos, desde sus competencias participará en la articulación de las derivaciones al Centro de los niños, niñas y adolescentes vulnerados sus derechos.

Con el Ministerio de Educación y su oficina desconcentrada de firmará convenio de interinstitucional.

Con el MIES se firmará un convenio interinstitucional.

Tabla Nº 130. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
Instituciones educativas.	2	3	Coordinar agendas para los procesos de capacitación.
Niños, niñas y adolescentes	4	4	Participarán directamente en el proyecto.
Consejos Estudiantiles	4	4	Participarán a través de agendas establecidas.
Comités de Padres de Familia	3	2	Participarán a través de agendas establecidas.
Familias de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Centro.	2	4	Se vincularán directamente en las actividades del Centro para apoyar el trabajo.
Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3	Se realizarán reuniones, en función de una agenda establecida.
MIES	4	4	Convenio Interinstitucional.
Junta Cantonal de Protección de Derechos.	4	4	Se mantendrán reuniones de coordinación para articular las derivaciones al Centro.
MINEDUC- Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto y Palora.	3	2	Convenio de Cooperación

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.3.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y adolescentes requiere de 50 cada quinquenio. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 100. 000 dólares americanos.

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 131. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	
Implementar el Centro el Centro de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes, con su respectivo equipamiento.			20.000				20.000							20.000	DISES.
Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por representantes del GAD, de los Consejos Estudiantiles, Comité de Padres de Familia, representantes del MIES, un representante del Ministerio de Educación, Un representante de los docentes y un representante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para definir la normativa, estructura organizativa y funcionamiento del Centro.				1000			1000							1000	DISES.
Elaborar un Protocolo con las instituciones educativas y los padres				1.000			1.000							1.000	DISES.

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	
de familia para articular los procesos de atención a las niñas, niños y adolescentes.														Instituciones Educativas. JCPD Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
Conformar un equipo multidisciplinario para definir el sistema de atención a las niñas, niños y adolescentes.				1000			1000						1000	DISES instituciones Educativas. JCPD Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos de los niñas, niños y adolescentes para la familia				1.000			1.000						1.000	DISES MIES JCPD Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.				2.000	2.000	2.000	6.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	15.000	21.000	DISES.
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos de la Niñez y Adolescencia dirigido a los docentes de las instituciones educativas.				2.000			2.000							2.000	DISES MIES JCPD

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
															Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva, tanto en las instituciones educativas urbanas como en las rurales.				2.000	2.000	2.000	6.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	15.000	21.000	DISES
Brindar atención permanente del Centro.				4.000	4.000	4.000	12.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000	32.000	DISES
Presupuesto Total			**20.000**	**14.000**	**8.000**	**8.000**	**49.000**	**10.000**	**10.000**	**10.00**	**10.000**	**10.000**	**50.000**	**100.000**	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.3.1.16. Financiamiento del proyecto:

El GAD Municipal Palora financiará 91% del proyecto en rubros que corresponderán a contratación de personal técnico- administrativo, procesos de capacitación y gastos administrativos que se generen en el funcionamiento del Centro.

El 9% aportará el Ministerio de Inclusión Económica y Social en lo que respecta a la implementación.

Proyecto 19											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Instituciones educativas, Junta Cantonal de Protección de Derechos, MINEDUC.	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora		11.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	91.000

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.3.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Ciertamente se han logrado avances en la protección de los derechos de la Niñez y Adolescencia; sin embargo, persiste la concepción de que los niños, niños y adolescentes no tienen criterios para ejercer sus derechos, fundamentalmente de la participación. Así mismo, en la relación intrafamiliar se mantiene el patrón mental de que no tienen criterios para la toma de decisiones; es decir, se reproducen las relaciones de “poder” del sistema.

Frente a lo mencionado, la estrategia fundamental que desarrollará el Centro es implementar metodologías de capacitación que tomen en cuenta al ser humano en todas sus dimensiones, pariendo desde sus prácticas cotidianas como elementos que permitan reconfigurar nuevas experiencias de vida.

El riesgo financiero se lo mitigará creando mecanismos que permitan auto gestionar el centro, incorporando mecanismos de colaboración en los procesos de capacitación.

Tabla Nº 132. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Esquemas socio culturales.			Los procesos de capacitación deben ser sistemáticos e integrar metodologías alternativas que su visón sea el Desarrollo Humano.
Financiero		X	Integrar el principio de corresponsabilidad para generar mecanismos de autogestión.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.3.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proyecto se evaluará cada quinquenio; es decir en el 2025 y en el 2030; sin perjuicio, de que se realicen otras, si así lo considerasen las Autoridades.

Para los procesos de seguimiento del Centro los equipos técnicos interdisciplinarios diseñarán herramientas técnicas para cada área de trabajo.

Para capacitación: registros de asistencia, instrumentos para evaluaciones parciales y finales y fichas de seguimiento post capacitación.

Para el área de atención a los niños, niñas y adolescentes diseñarán instrumentos como: carta compromiso con los padres, ficha integral diagnóstica, ficha de protocolo de trabajo integral, ficha de seguimiento; y los demás instrumentos que el equipo especializado los determine.

La metodología para evaluar que se utilice será, fundamentalmente, participativa utilizando técnicas como: talleres, grupos focales, entre otras. Las técnicas a utilizarse serán definidas tomando en cuenta las características socio culturales y la edad de la población que participará en el proceso.

3.3.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de La Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

3.3.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación de los componentes del Proyecto, conclusiones y recomendaciones. En el Centro se conformará un archivo en el que conste toda la información utilizada y sistematizada en los procesos de seguimiento y evaluación.

3.3.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 6 meses y participarán los beneficiarios directos y las autoridades del Centro.

A la ciudadanía se le informará a través de varios mecanismos; entre ellos, casas abiertas, medios de comunicación e instrumentos gráficos y escritos que diseñe el Centro, ferias de promoción y difusión de los derechos de la Niñez y Adolescencia.

Las socializaciones se realizarán en territorio; es decir, en las parroquias y comunidades indígenas; de tal manera, que se garantice su participación y de valore sus dinámicas locales.

3.3.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

El equipo responsable de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Palora solicitará al Comité de Gestión del Centro un informe anual de sus actividades, con base al Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, incluirá al Vocero o Vocera oficial del Centro para que participe en las reuniones de Rendición de Cuentas locales y territoriales, en conjunto, con las Autoridades del GAD.

3.3.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

Tabla Nº 133. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	Instituciones educativas.	2	3
2	Niños, niñas y adolescentes	4	4
3	Consejos Estudiantiles	4	4
4	Comités de Padres de Familia	2	3
5	Familias de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Centro.	2	4
6	Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3
7	MIES	4	4
8	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	4	4

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

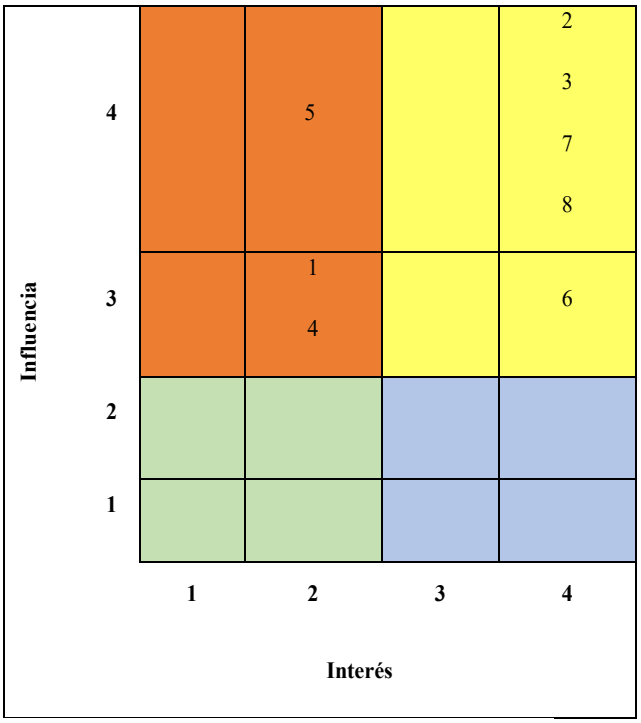
En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 2, 3, 6, 7, 8 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán

a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando permanentemente información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios del Centro de Encuentro Intercultural.

Los actores 1, 4 y 5 se los cataloga con influencia y menor interés, lo que implica que son un riego potencial para el desarrollo del proyecto. De allí que, serán involucrados en las acciones del Centro e informados en todo momento sobre los resultados que se logren; de tal manera, que se sientan satisfechos de los servicios.

Es importante señalar que las estrategias comunicacionales tendrán enfoque intercultural para responder a la diversidad étnica del Cantón.

Gráfico Nº 32. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

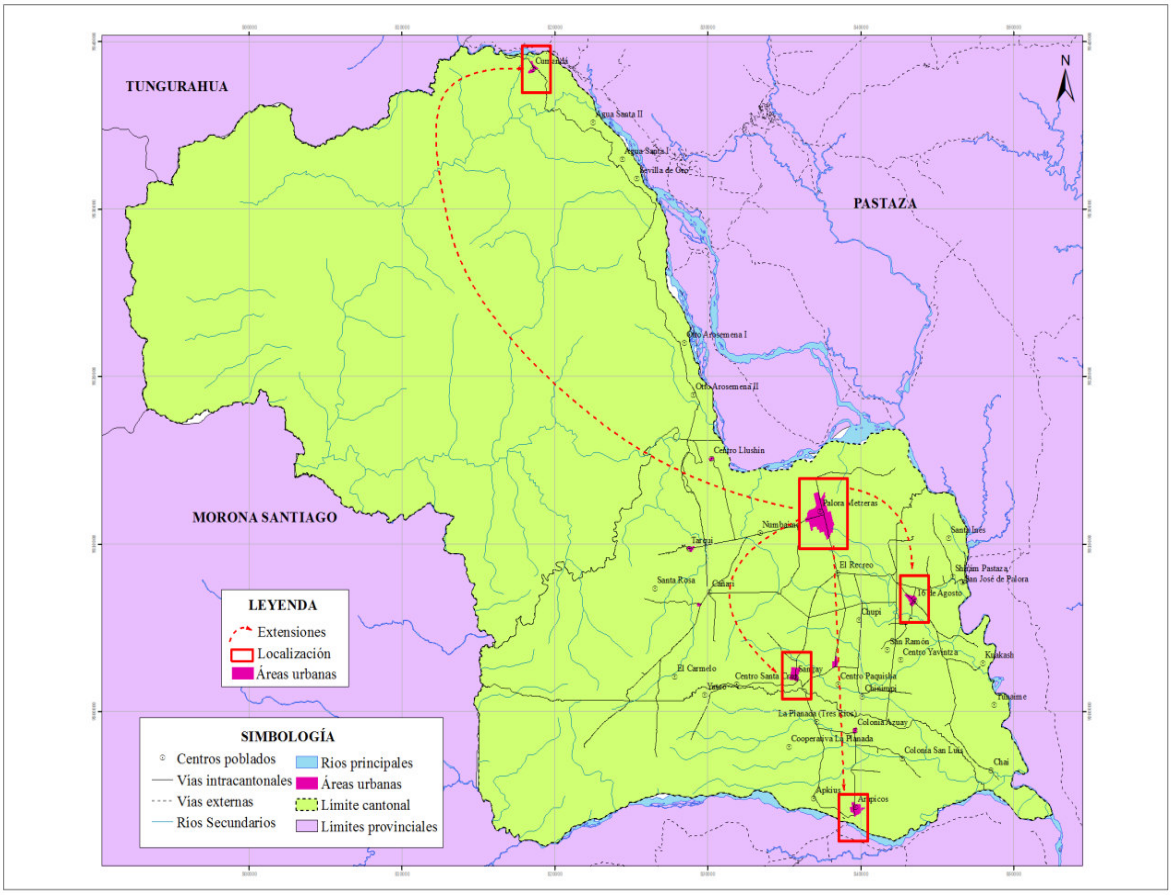
3.4. CREACIÓN DEL CENTRO DE LA JUVENTUD DE PALORA COMO ESPACIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A JÓVENES DEL CANTÓN, EN FUNCIÓN DE CUMPLIR LA AGENDA LOCAL DE IGUALDAD.

3.4.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.4.1.1. Localización geográfica

Inicia su funcionamiento en la Parroquia Palora (Metzeras) y en el transcurso de su consolidación se replica a nivel de las cabeceras parroquiales rurales.

Mapa Nº 21. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.4.1.2. Análisis de la situación actual

De la densidad poblacional del cantón Palora según edad y por sexo, 1165 personas se encuentran en el rango de edad entre 18 a 29 años; es decir, la población joven del Cantón representa el 15% de la población total. La mayor cantidad de jóvenes se concentra en la

parroquia urbana Palora (Metzeras) mayor número en la parroquia urbana Palora (Metzeras), seguido por las parroquias rurales 16 de Agosto, Sangay, Arapicos y Cumandá.

Tabla Nº 134. Población joven del Cantón según edad y por sexo

EDAD	PALORA		ARAPICOS		CUMANDÁ		SANGAY		16 DE AGOSTO		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	TOTAL
De 18 a 24 años	191	184	22	22	14	11	57	37	36	57	631
De 25 a 29 años	159	166	12	12	14	21	28	42	38	41	534
Total	351	349	34	34	29	32	85	79	73	98	1165
Total hombres y mujeres	700		68		61		164		171		1165

Fuente: INEC- Censo 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La problemática fundamental que se encuentra en el Cantón es que no existen espacios que atiendan a este segmento poblacional para puedan encontrar actividades alternativas que le permita potenciar sus capacidades. Los espacios en los participa son, fundamentalmente, deportivos y muy pocas actividades de carácter cultural permanentes, excepto las que se desarrollan de manera puntual en las festividades cantonales.

Otra de los vacíos es que no existen políticas públicas locales que orienten el cumplimiento de los derechos de la juventud; por tanto, no existe una instancia que permita articular de manera sistemática y con objetivos determinados las intervenciones de atención a este actor social.

Las pocas posibilidades que tiene la juventud para acceder a los centros de educación superior determinan que se corte su proceso de formación y profesionalización. Este rezago escolar limita para que puedan acceder a su primer empleo y tampoco encuentran espacios para que les desarrollen capacidades y habilidades para emprender.

Tampoco existen espacios en donde se desarrollen proceso de formación en salud sexual y reproductiva, manejo y administración emocional, prevención del suicidio y acompañamiento para prevenir las adicciones y el incremento de la violencia.

3.4.1.3. Antecedentes

La visión que se plantea para el 2030 es que el Cantón Palora se convierta en garante de derechos; en este sentido, se deben generar políticas públicas locales en las que oriente a asegurar el acceso a su primer empleo y a servicios de atención integral para que se vinculen a la dinámica social como actor productivo.

A pesar de que no existen estudios en los que se determinen los niveles de violencia se presentan hechos de maltrato y de agresiones entre los jóvenes asociados al consumo de alcohol; también se presentan casos de suicidio y embarazos precoces.

Es necesario desarrollar procesos formación de líderes para que la juventud se convierta en un actor social generador de procesos sociales y de desarrollo equitativos.

En el Cantón no existen espacios en donde se desarrollen acciones encaminadas a la protección de derechos y se generen estrategias que permitan ofrecer servicios integrales para atender a este actor social.

3.4.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.
- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas”.

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1 “Fin de la pobreza.
4 “Educación de calidad”
5. “Igualdad de género”
10. “Reducción de las desigualdades”.

Se relaciona con a las Políticas Públicas determinadas en la Agenda Nacional de Igualdad para la Igualdad Intergeneracional, capitulo Juventud.

Con respecto al COOTAD se articula directamente con la siguiente función: “Implementar los sistemas de protección integral del cantón (…) lo cual incluirá la

conformación de Consejos Cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria".

Es importante recalcar que el Centro de la Juventud de Palora tendrá una cobertura a nivel cantonal y sus experiencias permitirán aportar a la construcción de territorios interculturales en la provincia, en la Región Amazónica y a nivel nacional.

3.4.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, creación del Centro de Encuentro Intercultural, creación del Centro de atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, Creación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras" y el fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor.

Son proyectos que teniendo acciones específicas se encuentran en la finalidad que son los enfoques de igualdad. En su práctica cotidiana informarán, socializarán y articularán acciones en lo que sea pertinente.

3.4.1.6. Objetivos

General

Crear un espacio en donde la juventud desarrolle actividades de formación y crecimiento personal acorde a sus intereses.

Específicos

- Desarrollar procesos de información, formación y capacitación integrales dirigidos a la juventud, en los que se tranversalice las políticas públicas locales de igualdad intergeneracional, para generar mecanismos de aplicación con corresponsabilidad.

- Brindar procesos de capacitación para desarrollar las capacidades y habilidades; en función de, generar emprendimientos, en el marco de la economía popular y solidaria.

3.4.1.7. Metas

- Capacitar al 80% de la juventud del Cantón sobre derechos y políticas públicas locales de la Juventud, para el 2030.

- Capacitar al 80% de la juventud sobre emprendimientos, en el marco de la economía popular y solidaria, para el 2030.

3.4.1.8. Actividades

Implementar el Centro el Centro de la Juventud de Palora.

- Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por un representante del GAD, un representante de los jóvenes de Palora, un representante del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional para definir la normativa, estructura organizativa y funcionamiento del Centro.
- Elaborar protocolo de atención a la Juventud.
- Conformar un equipo multidisciplinario para definir el procedimiento del sistema de atención a la Juventud.
- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos de la Juventud.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.
- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre emprendimientos en el marco de la economía popular y solidaria.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva, en las zonas urbanas y rurales del Cantón.
- Iniciar la atención permanente del Centro.

3.4.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto, técnicamente es de 10 años, es decir hasta el 2030; sin embargo, debido a su naturaleza, trascenderá los 10 años y se instaurará como un actor social permanente en el Cantón.

3.4.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de jóvenes, que han sido capacitados en derechos y políticas públicas locales de la Juventud, hasta el 2030.
- Porcentaje de jóvenes, que han sido capacitados sobre emprendimientos en el marco de la economía popular y solidaria, hasta el 2030.

3.4.1.11. Impacto ambiental

Los procesos de capacitación desplegados los actores involucrados en el proyecto incorporarán, como eje transversal, los derechos de la naturaleza; de tal manera, que se fortalezcan la prácticas amigables y respetuosas con el medio ambiente.

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

3.4.1.12. Autogestión y sostenibilidad

En lo que tiene que ver con personal operativo de atención permanente en el Centro será financiado y contratado por el GAD.

Para el desarrollo de las actividades de atención que brinde el Centro se firmarán convenios con instituciones afines y cooperación internacional para que asignen personal con las características profesionales que el Centro amerite.

Para procurar que el Centro tenga ingresos por autogestión, se crearán mecanismos de aporte sobre los emprendimientos desplegados por los jóvenes.

3.4.1.13. Marco Institucional

Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

Fuente externa oferente

El Consejo Nacional para Igualdad Intergeneracional desempeñará un rol de asesoría y observancia del cumplimiento de la política pública.

El Ministerio de Salud intervendrá, en función de los casos que sean atendidos en el Centro y en los procesos de capacitación.

Corporación para el Desarrollo de Palora aportará con los procesos de capacitación sobre emprendimientos.

Las Ligas Deportivas aportarán en actividades de formación física y deportiva a los jóvenes.

3.4.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

El GAD Municipal Palora es el ente ejecutor del Proyecto.

La Juventud es la razón de ser del proyecto; por tanto, son actores directamente involucrados en la atención del Centro.

Consejo de Igualdad Inter generacional es el ente rector de la política pública se establecerán agendas de trabajo.

El Ministerio de Salud participará en capacitaciones sobre temas en función de sus competencias.

Las Ligas Deportivas aportarán impulsando el deporte en la Juventud

Tabla Nº 135. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal Palora	4	4	Coordina la ejecución del proyecto.
Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3	Participarán a través de agendas establecidas
La Juventud de Palora	4	4	Participa directamente en el proyecto.
Ministerio y Salud	3	3	Participarán a través de agendas establecidas.
Ligas Deportivas	3	3	Se vincular a través de agendas establecidas.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.4.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y adolescentes requiere de 50 cada quinquenio. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 100. 000 dólares americanos.

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 136. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Implementar el Centro el Centro de la Juventud de Palora.			**20.000**				**20.000**							**20.000**	DISES.
Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por un representante del GAD, un representante de los jóvenes de Palora, un representante del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional para definir la normativa, estructura organizativa y funcionamiento del Centro.				**1000**			**1000**							**1000**	DISES.
Elaborar un Protocolo de atención a la Juventud.				**1.000**			**1.000**							**1.000**	DISES. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Ministerio de Salud
Conformar un equipo multidisciplinario para definir el sistema de atención a la Juventud.				**1000**			**1000**							**1000**	DISES Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Ministerio de Educación
				1.000			**1.000**							**1.000**	DISES

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos de la Juventud.															Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Ministerio de Salud
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.				**2.000**	**2.000**	**2.000**	**6.000**	**3.000**	**3.000**	**3.000**	**3.000**	**3.000**	**15.000**	**21.000**	DISES.
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre emprendimientos en el marco de la economía popular y solidaria.				**2.000**			**2.000**							**2.000**	DISES Igualdad Intergeneracional CODEPAL
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva, en las zonas urbanas y rurales del Cantón.				**2.000**	**2.000**	**2.000**	**6.000**	**3.000**	**3.000**	**3.000**	**3.000**	**3.000**	**15.000**	**21.000**	DISES CODEPAL
Iniciar atención permanente del Centro.				**4.000**	**4.000**	**4.000**	**12.000**	**4.000**	**4.000**	**4.000**	**4.000**	**4.000**	**20.000**	**32.000**	DISES
Presupuesto Total			**20.000**	**14.000**	**8.000**	**8.000**	**49.000**	**10.000**	**10.000**	**10.00**	**10.000**	**10.000**	**50.000**	**100.000**	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.4.1.16. Financiamiento del proyecto

El GAD Municipal Palora financiará 100% del proyecto en rubros que corresponderán a contratación de personal técnico- administrativo, procesos de capacitación y gastos administrativos que se generen en el funcionamiento del Centro.

Proyecto 20											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Consejo de Igualdad Inter generacional, Instituciones Educativas, Cooperación Internacional	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.4.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Ciertamente se han logrado avances en la protección de los derechos de la Niñez y Adolescencia; sin embargo, persiste la concepción de que los Jóvenes no tienen criterios para ejercer sus derechos, fundamentalmente de la participación.

La visión de los jóvenes es parte de la reproducción de esquemas sociales que inactivan socialmente y no permiten una articulación a los procesos comunitarios.

Frente a lo mencionado, la estrategia fundamental que desarrollará el Centro es implementar metodologías de capacitación que tomen en cuenta al ser humano en todas sus dimensiones, pariendo desde sus prácticas cotidianas como elementos que permitan reconfigurar nuevas experiencias de vida.

El riesgo financiero se lo mitigará creando mecanismos que permitan auto gestionar al centro implementado mecanismos de colaboración económica de parte de los emprendimientos.

Tabla Nº 137. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Esquemas socio culturales.	**X**		Los procesos de capacitación deben ser sistemáticos e integrar metodologías alternativas que su visón sea el Desarrollo Humano.
Financiero		X	Integrar el principio de corresponsabilidad para generar mecanismos de autogestión.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.4.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.4.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proyecto se evaluará cada quinquenio; es decir en el 2025 y en el 2030; sin perjuicio, de que se realicen otras, si así lo considerasen las Autoridades.

Para los procesos de seguimiento del Centro los equipos técnicos interdisciplinarios diseñarán herramientas técnicas para cada área de trabajo.

Para capacitación: registros de asistencia, instrumentos para evaluaciones parciales y finales y fichas de seguimiento post capacitación.

Para el área de atención a los jóvenes diseñarán instrumentos como: carta compromiso con los padres, ficha integral diagnóstica, ficha de protocolo de trabajo integral, ficha de seguimiento; y los demás instrumentos que el equipo especializado los determine.

La metodología para evaluar que se utilice será, fundamentalmente, participativa utilizando técnicas como: talleres, grupos focales, entre otras. Las técnicas a utilizarse serán definidas tomando en cuenta las características socio culturales y la edad de la población que participará en el proceso.

3.4.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de La Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

3.4.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación de los componentes del Proyecto, conclusiones y recomendaciones. En el Centro se conformará un archivo en el que conste toda la información utilizada y sistematizada en los procesos de seguimiento y evaluación.

3.4.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 6 meses y participarán los beneficiarios directos y las autoridades del Centro.

A la ciudadanía se le informará a través de varios mecanismos; entre ellos, casas abiertas, medios de comunicación e instrumentos gráficos y escritos que diseñe el Centro, ferias de promoción y difusión de los derechos de la Juventud.

Las socializaciones se realizarán en territorio; es decir, en las parroquias y comunidades indígenas; de tal manera, que se garantice su participación y de valore sus dinámicas locales.

3.4.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

El equipo responsable de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Palora solicitará al Comité de Gestión del Centro un informe anual de sus actividades, con base al Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, incluirá al Vocero o Vocera oficial del Centro para que participe en las reuniones de Rendición de Cuentas locales y territoriales, en conjunto, con las Autoridades del GAD

3.4.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

Tabla Nº 138. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

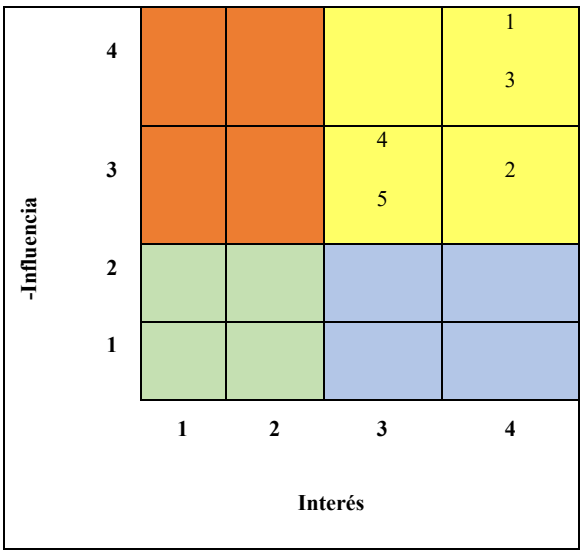
Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal Palora	4	4
2	Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3
3	La Juventud de Palora	4	4
4	Ministerio de Salud	3	3
5	Ligas Deportivas	3	3

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los todos los actores que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando permanentemente

información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios del Centro de la Juventud de Palora.

Gráfico Nº 33. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2

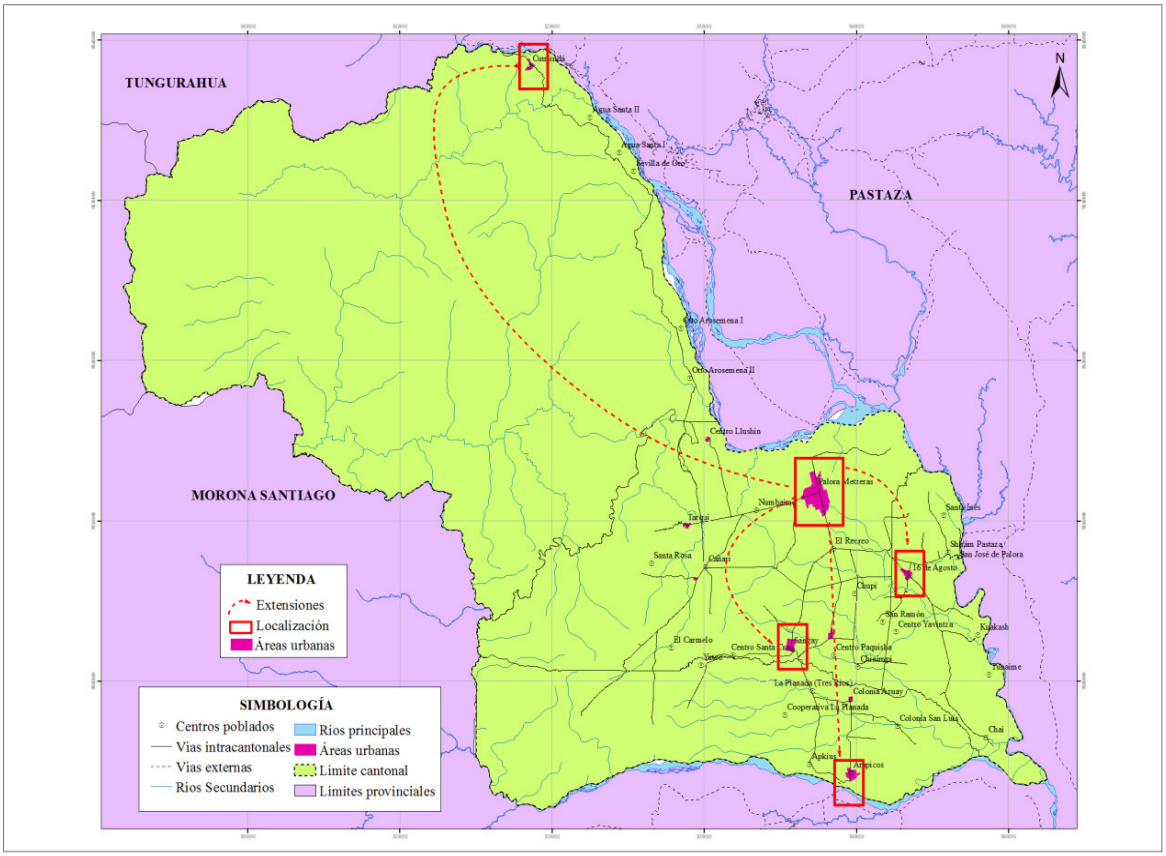
3.5. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR COMO UN ESPACIO QUE PERMITA VINCULARLOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA APROVECHAR LA SABIDURÍA DE LOS ADULTOS MAYORES Y SEA TRANSMITIDA A LAS GENERACIONES JÓVENES.

3.5.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.5.1.1. Localización geográfica

Inicia su funcionamiento en la Parroquia Palora (Metzeras) y en el transcurso de su consolidación se replica a nivel de las cabeceras parroquiales rurales.

Mapa Nº 22. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.5.1.2. Análisis de la situación actual

De la densidad poblacional del cantón Palora según edad y por sexo, 1165 personas se encuentran en el rango de edad de 65 a 94 años; es decir, la población adulta mayor del Cantón representa el 5% de la población total. La mayor cantidad de adultos mayores se

concentra en la parroquia urbana Palora (Metzeras) seguido por las parroquias rurales Sangay, 16 de Agosto, Arapicos y Cumandá.

Tabla Nº 139. Población joven del Cantón según edad y por sexo

EDAD	PALORA		ARAPICOS		CUMANDÁ		SANGAY		16 DE AGOSTO		TOTAL	%
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
De 65 a 69 años	41	48	3	7	2	6	7	12	6	9	140	34
De 70 a 74 años	26	38	3	7	2	4	11	8	4	11	115	27
De 75 a 79 años	19	21	4	1	1	4	4	9	9	1	75	18
De 80 a 84 años	17	12	2	3	0	0	10	3	2	3	53	13
De 85 a 89 años	3	13	0	0	1	0	1	1	0	0	20	5
De 90 a 94 años	8	3	1	0	0	0	1	1	0	0	14	3
Total	114	136	14	18	7	14	34	34	21	24	417	100
Total hombres, mujeres	249		32		21		68		45		417	100

Fuente: INEC- Censo 2010

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En parroquia urbana Palora (Metzeras) existe el Centro del Adulto Mayor que inició sus actividades en el año 2013 con la administración directa del GAD Municipal Palora, en el 2014 se realizó un convenio con el MIES para atender a 40 personas; y, en este año se renovó el convenio para atender a 50; por tanto, el Municipio financia a 10 personas.

En el Centro son atendidos 25 hombres y 35 mujeres, con tu total de 60 personas; que corresponde al 14% de la población total de adultos mayores en el Cantón; es decir, que el 86% restante no es sujeto de los derechos de las personas adultas mayores; a esto se suma, en las otras parroquias no existen centros de atención.

Tabla Nº 140. Miembros del CAM por edades según sexo

Edades	65-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91 y mas	Total
Hombres	5	5	6	4	3	2	25
Mujeres	5	6	5	10	7	2	35
Total	10	11	11	14	10	4	60

Fuente: GAD Municipal Palora-2020.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Las actividades que se realizan en el Centro son: terapia física, terapia ocupacional grupal y terapia psicológica grupal y; además reciben los servicios de desayuno y almuerzo.

3.5.1.3. Antecedentes

La visión que se plantea para el 2030 es que el Cantón Palora se convierta en garante de derechos; en este sentido, se deben generar políticas públicas locales en las que oriente a asegurar el ejercicio de derechos de los adultos mayores.

Ciertamente existen avances en la protección de los derechos de los adultos mayores; sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo los programas y proyectos que tengan en cuenta que el proceso de envejecimiento difiere en función de las condiciones socio-económicas; de allí la necesidad, de crear alternativas para que se vinculen con la sociedad y la familia de manera activa en función de mejorar su calidad de vida.

Las etapas de envejecimiento implican que se produzcan cambios cabios fisiológicos, biológicos y psicosociales y funcionales que requieren atención, de manera propositiva para potenciarlas desde prácticas dignas que le hagan sentir a este grupo social como ente activo de la dinámica social.

Un reto para el GAD Municipal Palora, en coordinación con los Gobiernos Parroquiales, ampliar la cobertura de atención a nivel cantonal.

3.5.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas”.

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1 “Fin de la pobreza.
4 “Educación de calidad”
5. “Igualdad de género”

10. “Reducción de las desigualdades”.

Se relaciona con a las Políticas Públicas determinadas en la Agenda Nacional de Igualdad para la Igualdad Intergeneracional, capitulo Juventud.

Con respecto al COOTAD se articula directamente con la siguiente función: “Implementar los sistemas de protección integral del cantón (…) lo cual incluirá la conformación de Consejos Cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria”.

3.5.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, creación del Centro de Encuentro Intercultural, creación del Centro de atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, Creación del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras” y el Centro de la Juventud de Palora. Proyectos que teniendo acciones específicas se encuentran en la finalidad que son los enfoques de igualdad. En su práctica cotidiana informarán, socializarán y articularán acciones en lo que sea pertinente.

3.5.1.6. Objetivos

General

Fortalecer del Centro del Adulto Mayor incorporando en sus estrategias formación y capacitación a sus miembros para fortalecer sus capacidades de transferir sus experticias, conocimientos y saberes ancestrales en procesos de acompañamiento en actividades que desarrollen las instituciones educativas.

Específicos

- Desarrollar procesos de información, formación y capacitación integrales a las personas adultos mayores en procesos de apoyo en Educación Inicial y en los Centros de Desarrollo Infantil.

- Integrar, progresivamente, a los adultos mayores en las instituciones educativas para que apoyen el trabajo pedagógico en educación inicial y en los Centros de Desarrollo Infantil.

3.5.1.7. Metas

- Capacitar al 80% de los adultos mayores del Cantón sobre procesos de apoyo en Educación Inicial y en los Centros de Desarrollo Infantil, para el 2030.
- Vincular al 80% de los adultos mayores en los Centros de Desarrollo Infantil y las Instituciones Educativas, para el 2030.

3.5.1.8. Actividades

Para la meta 1

- Organizar un en el Centro del Adulto Mayor una oficina de coordinación del proyecto con su respectivo equipamiento.
- Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por un representante del GAD, un represente de los adultos mayores, un representante del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, un representante del MIES, un representante de los Centros de Desarrollo Infantil y un representante de Educación Inicial para definir las estrategias y líneas de tiempo para la ejecución del proyecto.
- Elaborar un Protocolo para la integración de los adultos mayores en Educación Inicial y en los Centros de Desarrollo Infantil.
- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos y procesos de acompañamiento a niños y niñas de 1 a 5 años.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.
- Vincular progresivamente a los adultos mayores en los Centros de Desarrollo Infantil y las Instituciones Educativas a nivel cantonal.

3.5.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto, considerando que empieza en el 2022, tiene una duración de 8 años.

3.5.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de los adultos mayores, que han sido capacitados en procesos de acompañamiento en los Centros de Desarrollo Infantil y Educación Inicial.

- Porcentaje de los adultos mayores, que han sido integrados en las Instituciones Educativas y los Centros de Desarrollo Infantil.

3.5.1.11. Impacto ambiental

Los procesos de capacitación desplegados los actores involucrados en el proyecto incorporarán, como eje transversal, los derechos de la naturaleza; de tal manera, que se fortalezcan la prácticas amigables y respetuosas con el medio ambiente.

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

3.5.1.12. Autogestión y sostenibilidad

En lo que tiene que ver con personal para la coordinación del proyecto será financiado y contratado por el GAD.

Para su sustentabilidad de renovarán los convenios con el MIES.

3.5.1.13. Marco Institucional

Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

Fuente externa oferente

El Consejo Nacional para Igualdad Intergeneracional desempeñará un rol de asesoría y observancia del cumplimiento de la política pública.

El MIES aportará con el financiamiento para la apertura de los Centros en las parroquias rurales.

Los Gobiernos Parroquiales aportarán con el financiamiento en sus parroquias.

3.5.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

El GAD Municipal Palora es el ente ejecutor del Proyecto.

Los adultos mayores son la razón de ser del proyecto; por tanto, son actores directamente involucrados.

Consejo de Igualdad Inter generacional es el ente rector de la política pública se establecerán agendas de trabajo.

El MIES apoyará; en el financiamiento; a través, de convenios interinstitucionales.

Las Instituciones Educativas son aliadas y facilitarán la integración de los adultos mayores en las actividades de Educación Inicial.

Los Centros de Desarrollo Infantil facilitarán la integración de los adultos mayores en sus actividades.

Tabla Nº 141. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal Palora	4	4	Coordina la ejecución del proyecto.
Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3	Participarán a través de agendas establecidas
Adultos Mayores.	4	4	Participa directamente en el proyecto.
MIES	4	4	Participarán a través de convenios interinstitucionales.
Centros de Desarrollo Infantil.	4	4	Participarán a través de agendas establecidas
Instituciones Educativas	3	3	Se vincular a través de agendas establecidas.
Familias de las niñas y niños.	2	3	Se vincularán permanentemente en los procesos de capacitación y como observadoras a los adultos mayores con los niños y niñas.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.5.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El Proyecto requiere de 40 dólares en el primer quinquenio y 50 dólares en el segundo quinquenio. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 90. 000 dólares americanos

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 142. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	2020	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
		2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	
Organizar una oficina de coordinación en el Centro del Adulto Mayor del proyecto con su respectivo equipamiento.			10.000				10.000							10.000	DISES.
Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por un representante del GAD, un represente de los adultos mayores, un representante del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, un representante del MIES, un representante de los Centros de Desarrollo Infantil y un representante de Educación Inicial definir las estrategias y líneas de tiempo para le ejecución del proyecto.				1000			1000							1000	DISES.
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre derechos y procesos de acompañamiento a niños y niñas de 1 a 5 años.				1.000			1.000							1.000	DISES.
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.				2.000	2.000	2.000	6.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000	16.000	DISES.
Elaborar un Protocolo para la integración de los adultos mayores en Educación Inicial y en los Centros de Desarrollo Infantil.				2.000			2.000							2.000	DISES
Vincular progresivamente a los adultos mayores a nivel cantonal.				4.000	8.000	8.000	20.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	40.000	60.000	DISES.
Presupuesto Total			10.000	10.000	10.000	10.000	40.000	10.000	10.000	10.00	10.000	10.000	50.000	90.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.5.1.16. Financiamiento del proyecto

El GAD Municipal Palora financiará 100% del proyecto en rubros que corresponderán a contratación de personal para la coordinación, procesos de capacitación y gastos administrativos que se generen en el funcionamiento del Proyecto.

Proyecto 21											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Consejo de Igualdad Intergeneracional, MIES		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.5.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación

Los constructos sociales sobre los adultos mayores tienden a ubicarlos como personas que han concluido su ciclo de participación y deben recluirse en centros de acogimiento sin realizar actividades que les permita vincularse a la dinámica social; y, menos aún, en actividades educativas de acompañamiento directo a los estudiantes y de apoyo en el quehacer educativo, debido a la rigidez de las mallas curriculares y al sistema educativo en general.

Frente a lo mencionado, la estrategia fundamental que desarrollará el Centro es implementar metodologías de capacitación que tomen en cuenta al ser humano en todas sus dimensiones, pariendo desde sus prácticas cotidianas como elementos que permitan reconfigurar nuevas experiencias de vida. El riesgo financiero se lo mitigará creando mecanismos que permitan autogestionaria al centro implementado mecanismos de colaboración económica de parte de los emprendimientos.

Tabla Nº 143. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Esquemas socio culturales.	**X**		Los procesos de capacitación deben ser sistemáticos e integrar metodologías alternativas que su visión sea el Desarrollo Humano.
La estructura institucionalidad educativa.	**X**		Realizar trabajo coordinado y sistemático con las autoridades y con los docentes.
Financiero		X	Integrar el principio de corresponsabilidad para generar mecanismos de autogestión.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.5.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.5.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proyecto se evaluará cada quinquenio; es decir en el 2025 y en el 2030; sin perjuicio, de que se realicen otras, si así lo considerasen las Autoridades.

Para el seguimiento de capacitación se elaborarán instrumentos como: registros de asistencia, herramientas para evaluaciones parciales y finales y fichas de seguimiento post capacitación.

Para el proceso de vinculación de las personas adultas mayores a las instituciones educativas y Centros de Desarrollo Infantil se construirán herramientas como fichas de observación en las que consten los parámetros establecidos el modelo acompañamiento que van a realizar.

La metodología para evaluar que se utilice será, fundamentalmente, participativa utilizando técnicas como: talleres, grupos focales, entre otras. Las técnicas a utilizarse serán definidas tomando en cuenta las características socio culturales y la edad de la población que participará en el proceso.

3.5.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de La Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

3.5.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación del Proyecto, conclusiones y recomendaciones. En el Centro se conformará un archivo en el que conste toda la información utilizada y sistematizada en los procesos de seguimiento y evaluación.

3.5.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 6 meses y participarán los beneficiarios directos y las autoridades del Centro.

A la ciudadanía se le informará a través de varios mecanismos; entre ellos, casas abiertas, medios de comunicación e instrumentos gráficos y escritos que diseñe el Centro, ferias de promoción y difusión de los derechos de la Juventud.

Las socializaciones se realizarán en territorio; es decir, en las parroquias y comunidades indígenas; de tal manera, que se garantice su participación y de valore sus dinámicas locales.

3.5.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

El equipo responsable de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Palora solicitará a la Coordinación del Proyecto un informe anual de sus actividades, con base al Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, incluirá al Vocero o Vocera oficial del Centro para que participe en las reuniones de Rendición de Cuentas locales y territoriales, en conjunto, con las Autoridades del GAD.

3.5.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

Tabla Nº 144. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal Palora	4	4
2	Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3
3	Adultos Mayores.	4	4
4	MIES	4	4
5	Centros de Desarrollo Infantil.	4	4
6	Instituciones Educativas	3	3
7	Familias de las niñas y niños.	2	3

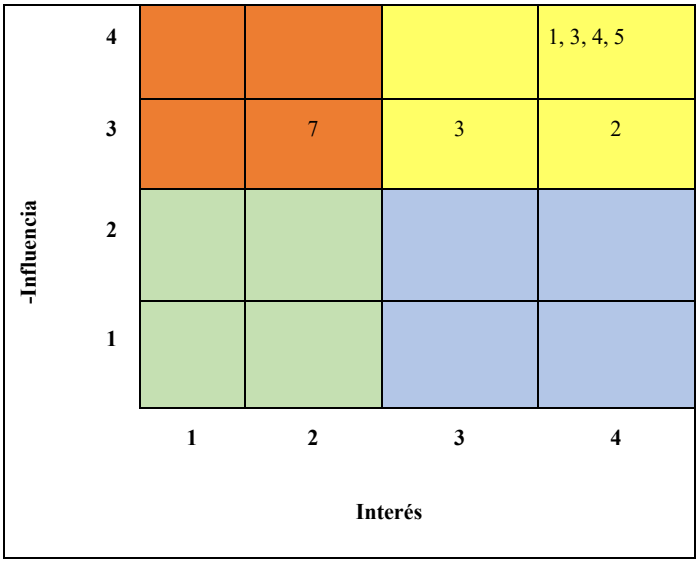
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1, 2, 3, 4, 5 y 3 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto,

serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando permanentemente información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios del Centro de la Juventud de Palora.

Al actor 7, que es las Familias de los niños y niñas tiene Con influencia y menor interés; de allí que, se convertirán en observador permanente del desarrollo del proyecto.

Tabla Nº 145. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

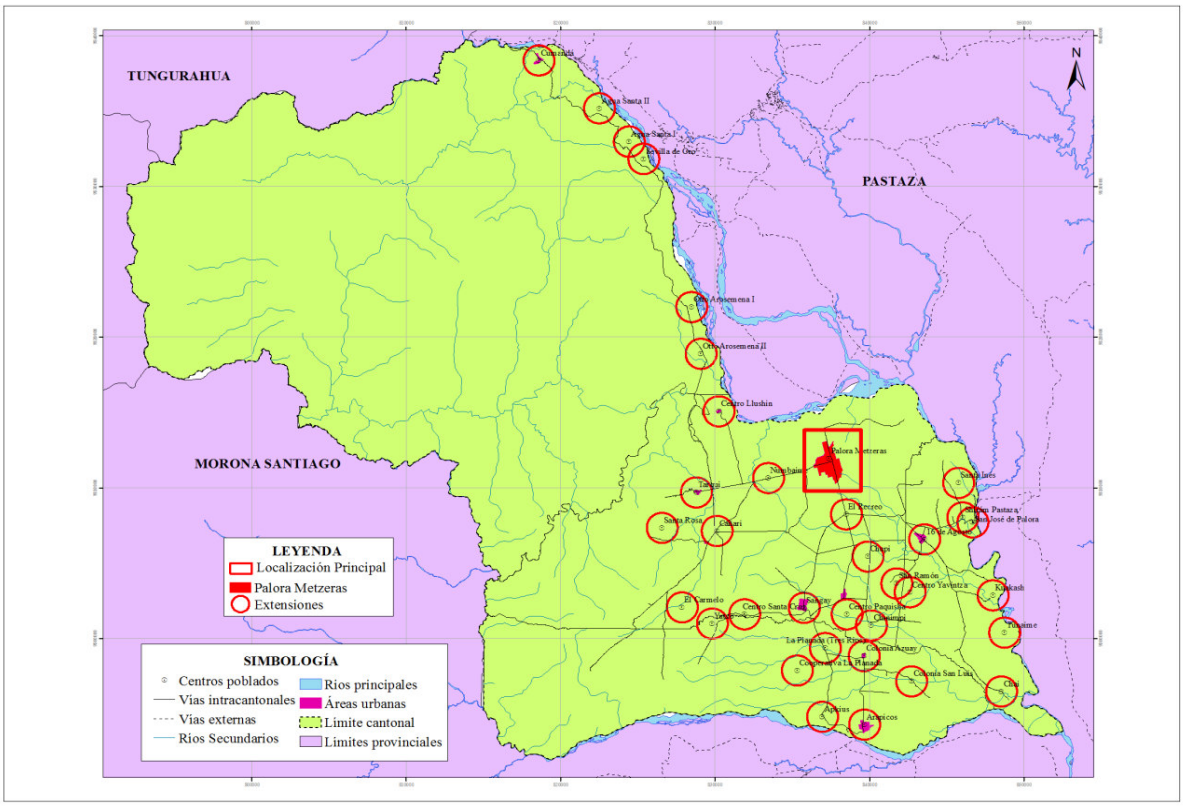
3.6. PROYECTO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS ACTORES SOCIALES A NIVEL CANTONAL SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.

3.6.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.6.1.1. Localización geográfica

Se desarrolla a nivel cantonal.

Tabla Nº 146. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.6.1.2. Análisis de la situación actual

Desde el GAD Municipal Palora no ha existido un proceso sistemático de sensibilización y capacitación para que la ciudadanía haga uso de los mecanismos de participación y control social. De allí que, no se ha implementado con regularidad la silla vacía, las audiencias públicas y las veedurías ciudadanas conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

En los 3 años solamente se han implementado 3 sillas vacías; el mecanismo más utilizado en la Audiencia Pública que se ha realizado para resolver temas concretos relacionados con vialidad, deportes y obras de infraestructura.

Es importante señalar que hace falta que, desde el GAD, se desarrollen procesos de sensibilización hacia la ciudadanía con el fin de que comprenda la importancia de estos mecanismos; además, es necesario que se creen procedimientos que permitan operativizar estos mecanismos, de tal manera, que la ciudadanía perciba que la participación ciudadana no está politizada.

Tabla Nº 147. Mecanismos de participación ciudadana y control social

AÑO	SILLA VACÍA	VEEDURÍAS	OBSERVATORIOS	AUDIENCIA PÚBLICA	CABILDO POPULAR
2016	2	0	0	7	0
2017	1	3	3	8	5
2018	1	0	0	7	4
Total	4	3	3	22	9

Fuente: GADM-Palora- Informes Rendición de Cuentas 2016-2017-2018
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

A pesar de la existencia de la Ordenanza en la que se establece las instancias encargadas de desarrollar el proceso de los presupuestos participativos no ha existido la participación real de la ciudadanía y, por tanto, no se involucra en la gestión institucional, limitándose la relación a pedidos puntuales que tienen que ver con la perspectiva de los dirigentes de las organizaciones sociales; ya que, al interior de éstas tampoco existe una dinámica participativa.

Se debe diseñar, implementar y evaluar el modelo del Sistema de Participación Ciudadana en el que se refleje la interacción sistémica de todos los actores sociales en función de fortalecer el tejido social.

3.6.1.3. Antecedentes

La visión de desarrollo que se plantea para el año 2030, es que el Cantón Palora se convierta en garante de derechos y que la participación sea un eje fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; de allí que es necesario desarrollar procesos sistemáticos e integrales de información, capacitación y formación sobre

participación ciudadana y control social diseñando metodologías que respondan a las expectativas cotidianas de la ciudadanía.

Se determina que el tejido social del cantón es débil, debido a la dispersión de la las organizaciones sociales y la falta de articulación de la ciudadanía a instancias organizativas como comités barriales, asociaciones y otras formas de organización que surjan en la dinámica social; de allí la necesidad de trabajar desde la unidades básicas de participación hasta las organizaciones de representación cantonal en función de recrear las formas de participación de manera que sea eficaz y eficiente para el desarrollo del Cantón.

La participación de la ciudadanía en mecanismos de control a través del involucramiento en la gestión institucional, garantiza la transparencia y la lucha contra la corrupción como eje fundamental en la dinámica social; por lo tanto, se debe procurar que la ciudadanía genere mecanismos de control social de calidad.

3.6.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con el objetivo 7 del Plan Nacional de Desarrollo que manifiesta: “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1: “Fin de la pobreza.
4: “Educación de calidad”
5: “Igualdad de género”
10: “Reducción de las desigualdades”.
16: “Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Se vincula a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Con respecto al COOTAD se articula directamente con la siguiente función: d) “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal”.

3.6.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, creación del Centro de Encuentro Intercultural, creación del Centro de atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, Creación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras" creación del Centro de la Juventud Palora. Proyectos que teniendo acciones específicas se encuentran en la finalidad que son los enfoques de igualdad. En su práctica cotidiana informarán, socializarán y articularán acciones en lo que sea pertinente.

3.6.1.6. Objetivos

General

Fortalecer el Tejido Social del Cantón para que se generen procesos de participación y control social que permitan a la ciudadanía vincularse en la gestión del GAD Municipal de Palora.

Específicos

Desarrollar procesos de información, formación y capacitación integrales sobre mecanismos de participación y control social a los actores sociales del Cantón.

3.6.1.7. Metas

- Capacitar al 80% de los actores sociales del Cantón, sobre derechos y mecanismos de participación y control social, para el 2030.

3.6.1.8. Actividades

- Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por representantes de la Asamblea Cantonal Ciudadana y un representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para determinar las estrategias y líneas de acción del proyecto.
- Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre mecanismos de participación y control social con enfoque intercultural.
- Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.

3.6.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto es de 10 años: es decir, hasta el 2030.

3.6.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Plan da Capacitación sobre Participación Ciudadana y Control Social, elaborado y aprobado.
- Porcentaje de los actores sociales, que han sido capacitados sobre los mecanismos de participación y control social.

3.6.1.11. Impacto ambiental

Los procesos de capacitación desplegados los actores involucrados en el proyecto incorporarán, como eje transversal, los derechos de la naturaleza; de tal manera, que se fortalezcan la prácticas amigables y respetuosas con el medio ambiente.

3.6.1.12. Autogestión y sostenibilidad

Para la autogestión se elaborarán mecanismos que permitan que los procesos de capacitación tengan un costo simbólico y los y las participantes sean auspiciados por las organizaciones a las que pertenezcan.

La sostenibilidad estará garantizada por la calidad de los procesos de capacitación y los productos que se logren.

3.6.1.13. Marco Institucional

Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

Fuente externa oferente

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desempeñará un rol de asesoría y observancia del cumplimiento de la política pública y aportará con personal para las capacitaciones.

Los Gobiernos Parroquiales garantizarán la promoción y la asistencia de las organizaciones sociales de su territorio.

3.6.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

El GAD Municipal Palora es el ente ejecutor del Proyecto.

La Asamblea Cantonal Ciudadana se convertirá en un observador permanente del desarrollo del Proyecto.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector y se firmarán convenios interinstitucionales.

Con los Gobiernos Parroquiales de firmarán convenios interinstitucionales.

Las organizaciones sociales están vinculadas directamente y se establecerán convenios en los que se establezcan responsabilidades de las partes.

Tabla Nº 148. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal Palora	4	4	Coordina la ejecución del proyecto.
Asamblea Cantonal Ciudadana.	4	4	Participarán a través de agendas establecidas y como observadora del proyecto.
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	4	4	Se firmarán convenios interinstitucionales.
Organizaciones Sociales.	4	4	Están vinculadas directamente y se articulará la vinculación de sus miembros a proyecto.
Gobiernos Parroquiales.	4	4	Se firmarán convenios interinstitucionales.
Ciudadanía.	2	3	Podrá participar del proyecto siendo parte de los procesos de capacitación y se le informará permanentemente del avance de los objetivos.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.6.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El Proyecto requiere de 47.000 dólares en el primer quinquenio y 53 dólares para el segundo quinquenio. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 100.000 dólares americanos.

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 149. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Conformar una Mesa Técnica de Trabajo, integrada por representantes de la Asamblea Cantonal Ciudadana, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con el objetivo de que determine las estrategias y líneas de acción para la ejecución del proyecto.		4.000					4.000							4.000	DISES.
Diseñar el Plan de Capacitación Cantonal sobre mecanismos de participación y control social con enfoque intercultural.			5.000				5000							5.000	DISES.
Implementar el Plan de Capacitación de manera progresiva y a nivel de parroquias y comunidades.			5.000	10.000	10.000	10.000	35.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000	85.000	DISES.
Evaluar quinquenalmente						3.000	3.000					3.000	3.000	6.000	DISES.
Presupuesto Total		4.000	10.000	10.000	10.000	13.000	47.000	10.000	10.000	10.00	10.000	13.000	53.000	100.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.6.1.16. Financiamiento del proyecto

El GAD Municipal Palora financiará el 80% del proyecto, el 15% los Gobiernos Parroquiales y el 5% las Organizaciones Sociales.

Proyecto 22											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Consejo de Participación Ciudadana y Control social, Gobiernos Parroquiales, Organizaciones Sociales	4.000	10.000	10.000	10.000	13.000	10.000	10.000	10.000	10.000	13.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora	4.000	6.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	80.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.6.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación

Los mecanismos de participación ciudadana han sido desprestigiados debido a la falta de prácticas transparentes e independientes de intereses políticos partidistas desde las instituciones y desde la ciudadanía, que ha degenerado la real finalidad de la participación y controlo social. Frente a lo cual es necesario desarrollar procesos de in formación y capacitaciones integrales y, desde las instituciones, realizar procesos de rendición de cuentas acordes a las características socio-culturales de la ciudadanía.

El riesgo financiero se lo mitigará con dos mecanismos: el cumplimiento de los convenios interinstitucionales y el costo simbólico de las capacitaciones.

Tabla Nº 150. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	**Cualitativo**	**Cuantitativo**	**Respuesta**
Desconfianza de los actores sociales en los mecanismos de participación y control social.	**X**		Los procesos de capacitación deben ser sistemáticos e integrar metodologías alternativas que su visión sea el Desarrollo Humano.
Intereses políticos	**X**		Realizar trabajo coordinado y sistemático con las autoridades y con los docentes.
Financiero		X	Integrar el principio de corresponsabilidad para generar mecanismos de autogestión.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.6.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.6.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proyecto se evaluará cada quinquenio; es decir en el 2025 y en el 2030; sin perjuicio, de que se realicen otras, si así lo considerasen las Autoridades.

Para el seguimiento de capacitación se elaborarán instrumentos como: registros de asistencia, herramientas para evaluaciones parciales y finales y fichas de seguimiento post capacitación.

La metodología para evaluar que se utilice será, fundamentalmente, participativa utilizando técnicas como: talleres, grupos focales, entre otras. Las técnicas a utilizarse serán definidas tomando en cuenta las características socio culturales y la edad de la población que participará en el proceso.

3.6.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de La Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

3.6.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación del Proyecto, conclusiones y recomendaciones. Se conformará un archivo en el que conste toda la información utilizada y sistematizada en los procesos de seguimiento y evaluación.

3.6.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 6 meses y participarán los beneficiarios directos y las autoridades y la Asamblea Cantonal Ciudadana.

A la ciudadanía se le informará a través de varios mecanismos; entre ellos, casas abiertas, medios de comunicación e instrumentos gráficos y escritos diseñados por la coordinación del proyecto

Las socializaciones se realizarán en territorio; es decir, en las parroquias y comunidades indígenas; de tal manera, que se garantice su participación y de valore sus dinámicas locales con criterio intercultural.

3.6.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

El equipo responsable de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Palora solicitará a la Coordinación del Proyecto un informe anual de sus actividades, con base al Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, incluirá al Vocero o Vocera oficial del Centro para que participe en las reuniones de Rendición de Cuentas locales y territoriales, en conjunto, con las Autoridades del GAD.

3.6.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

Tabla Nº 151. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

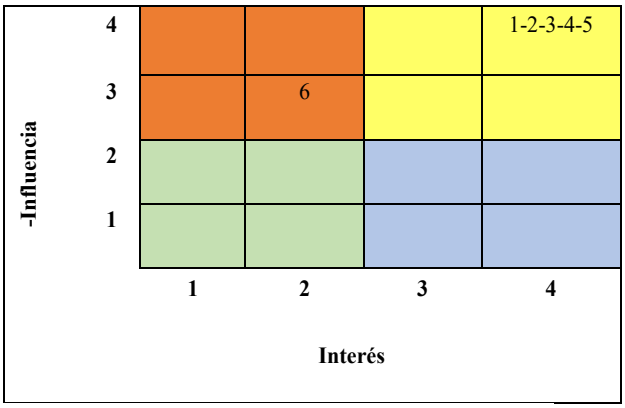
Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal Palora	4	4
2	Asamblea Cantonal Ciudadana.	4	4
3	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	4	4
4	Organizaciones Sociales.	4	4
5	Gobiernos Parroquiales.	4	4
6	Ciudadanía.	2	3

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1, 2, 3, 4 y 5 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando permanentemente información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios de la participación y el control social.

Al actor, que es las Familias de los niños y niñas tiene mucha influencia y menor interés; de allí que, se convertirán en observador del proceso de desarrollo del proyecto.

Gráfico Nº 34. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

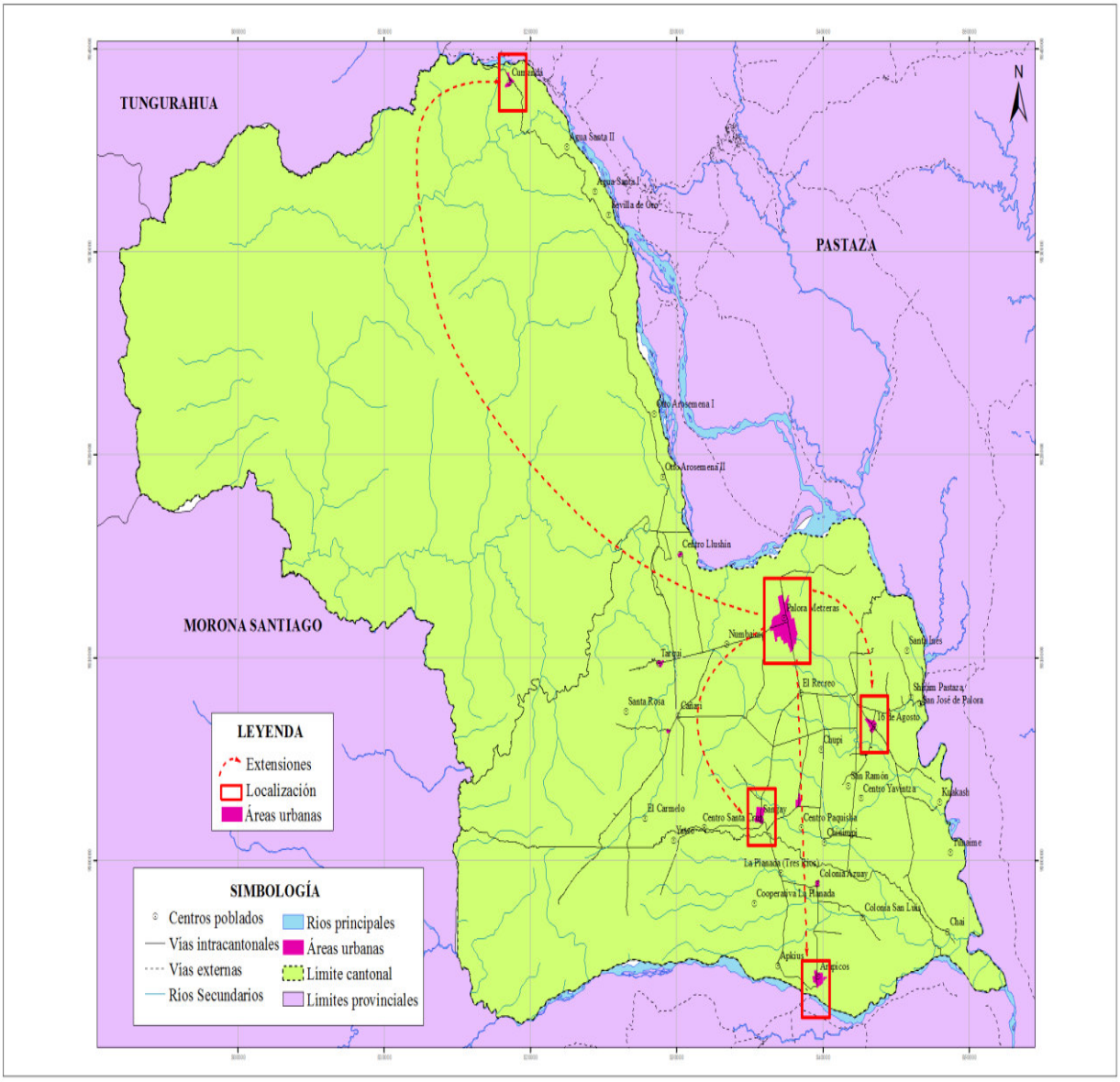
3.7. CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "METZERAS" COMO UN ESPACIO QUE PERMITA PROFESIONALIZAR A LOS JÓVENES DEL CANTÓN.

3.7.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.7.1.1. Localización geográfica

El Instituto Tecnológico Superior "Metzeras" se localiza en la Parroquia Urbana Palora (Metzeras) con influencia a nivel cantonal.

Mapa Nº 23. Localización geográfica el Instituto



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.7.1.2. Análisis de la situación actual

En el cantón Palora se encuentra 4 Centros de Desarrollo Infantil que atienden a niños y niñas de 1 a 3 años, que, aunque no estén dentro del sistema educativo formal, es importante hacer constar ya que inician con programas de estimulación temprana que los prepara a los niños y niñas para el ingreso a la educación inicial. Estos centros funcionan con base a un convenio entre el GADC-Palora y el MIES, convenio en el que se establece que el GAD es responsable del transporte, mantenimiento de la infraestructura y material fungible; mientras el Ministerio contrata a 17 educadoras y se encarga de alimentación.

Tabla Nº 152. Centros de desarrollo infantil

Parroquia	Nombre del centro	No participantes
16 de Agosto	Enanitos de Tunaime	36
Sangay	Sangay	36
Palora (Metzeras)	Ardillitas de Leo	36
Palora (Metzeras)	Las Palomitas	46
Total		154

Fuente: DISES-GADM-Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como se puede observar el mayor número de establecimientos educativos son unidocentes situación, que puede influir en la calidad de educación; considerando que tienen Educación General Básica completa de 1ª a décimo de básica.

A continuación, se presenta el número de estudiantes por nivel educativo:

Tabla Nº 153. Número de estudiantes según nivel educativo

Nivel	No. Estudiantes
Inicial	188
General básica	1.998
Bachillerato	395
Total	2.581

Fuente: Distrito Educación 14D02 Huamboya - Palora-Pablo Sexto
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como se observa en el gráfico la mayor densidad de población estudiantil se encuentra en la educación general básica.

En vista de que no existen datos actualizados que permitan determinar la inasistencia a educación básica y bachillerato se ha tomado, de las proyecciones del INEC, el total de la población por edades que pertenecen a estos niveles educativos que es 2.938 y el total de matriculados hasta la fecha que son 2.393 y se tiene una diferencia de 545 personas entre los 5 y 19 años que no estarían asistiendo a la escuela. Este cálculo se debe confirmar con las estadísticas oficiales una vez realizado el Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla Nº 154. Población por nivel de educación

Nivel	Número	%
Se ignora	216	2,8%
Postgrado	100	1,3%
Superior	1.042	13,5%
Ciclo post bachillerato	116	1,5%
Bachillerato	2.400	31.1%
Educación básica	3.319	43,0%
Preescolar	39	0,5%
Centro de alfabetización	54	0,7%
Ninguno	432	5,6%
TOTAL	**7.718**	**100,0%**

Fuente: INEC, CENSO 210
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Con respecto a la población por nivel de educación se evidencia que el mayor porcentaje tiene el nivel de educación básica con el 43%, teniendo coherencia, ya que, una de las mayores densidades de población por edades son las que estás en el rango de 5 a 18 años.

Existe en Palora (METZERAS) la Unidad de Educación Especial, Helen Adams Keller, que atiende a 27 niños y niñas con discapacidades. Es importante tomar en cuenta que en Palora existe el programa de Bachillerato Intensivo en el que participan 34 personas.

Deserción o abandono escolar

En el siguiente cuadro se evidencia la deserción escolar que ha tenido su pico en al año lectivo 2016-2017 a nivel del Cantón 7% y a nivel de parroquias en Palora (Metzeras) con 5% y 16 de Agosto y Sangay con el 1%.

En el año lectivo 2017-2018 existe el 4% de deserción escolar y en la parroquia que más incidencia tiene es en Palora (Metzeras) con el 2%.

Tabla Nº 155. Deserción escolar por año según parroquias

Años lectivos	Palora (Metzeras)	16 de agosto	Sangay	Cumandá	Arapicos	Total por año cantón
2015-2016	3%	1%	0%	0%	0%	4%
2016-2017	5%	1%	1%	0.1%	0.2%	7%
2017-2018	2%	1%	1%	0%	0.2%	4%

Fuente: MINEDUC
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

A continuación, se ilustra la deserción escolar en números y porcentajes por niveles educativos; en general, el porcentaje de deserción anual es baja: 2015-2016 (4%); 2016-2017 (7%) y el 2017-2018 (4%). Sin embargo, hay que analizar el abandono que se produce en la educación básica y en el bachillerato es significativo; sobre todo, en el año lectivo 2016-2017.

La causa fundamental para que los estudiantes abandonen sus estudios es su situación económica ya que el padre no tiene para pagar el transporte, que resulta costoso, tomando en cuenta las distancias que existen desde sus comunidades y/o parroquias hasta la Unidad Educativa Palora que es a donde más asisten.

Es importante mencionar que durante un año el GADC-Palora implementó un programa de transporte para los estudiantes; sin embargo, fue eliminado debido a la disminución presupuestaria.

Otro caso interesante es el de los estudiantes de la parroquia Cumandá que, por su situación geográfica, la mayoría van a estudiar a Pastaza, a pesar de que los cupos están destinados en la Unidad Educativa Palora; por tanto, se hace constar como deserción.

Tabla Nº 156. Deserciones escolares según niveles por año

Niveles Educación	2015-2016		2016-2017		2017-2018	
	Desertores		Desertores		Desertores	
	No.	%	No.	%	No.	%
Educación inicial	4	0.1%	7	1%	9	0.3%
Educación básica	71	3%	120	4%	74	3%
Bachillerato	37	1%	65	2%	28	1%
Total	**112**	**4%**	**192**	**7%**	**111**	**4%**

Fuente: MINEDUC
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Con respecto al examen SER BACHILLER, según los datos proporcionados por el Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto- Palora, este es el primer año que se ha participado y se ha logrado un puntaje promedio de 6.25, de los estudiantes que participaron; con el cual aprobaron para graduarse de bachiller pero encontrarán dificultades para el ingreso a la universidad ya que deben rendir el otro examen y con este promedio como referencia, es bajo; tomando en cuenta que el examen SER BACHILLER equivale al

35% de las calificación de grado y se promedia con las notas de estudio y participación estudiantil es necesario reflexionar sobre los procesos pedagógicos en el Cantón.

3.7.1.3. Antecedentes

En Palora, cada año se cuenta con 41 estudiantes graduados de la educación secundaria, de los cuales alrededor de 15 estudiantes tienen la intención de ingresar a la universidad y a institutos tecnológicos para continuar con sus estudios académicos. Los 31 estudiantes egresados de la educación secundaria restantes, tienen previsto dedicarse a trabajar en los centros de acopio de la pitajaya y en las unidades productivas del cantón. Dato interesante en la medida que nos permite perfilar el futuro de los estudiantes que logran terminar su bachillerato.

Varios organizaciones e instituciones cantonales han impulsado la estructuración del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”, como el marco para coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno, para buscar soluciones a la falta de continuidad en los estudios de los alumnos que terminan la educación secundaria y que ante la falta de posibilidades deciden cortar los estudios para dedicarse a labores de producción, restándole al cantón la posibilidad de contar con personal capacitado.

3.7.1.4. Justificación

La conformación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras", se la desarrolla dentro de lo establecido en el Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, lo cual, así mismo, se relaciona con el cumplimiento de los ODS: Objetivo 4, el cual establece: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y el Objetivo 17, que procura: Alianzas para lograr los Objetivos.

Así mismo, este proyecto apoya al cumplimiento del Objetivo Estratégico Socio Organizativo del PDOT, el mismo que establece: Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseado.

En este contexto, se propone como meta de resultado del PDOT en el componente Socio Cultural, estructurar el Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”, para lograr la orientación de la formación profesional, para los estudiantes que concluyen el bachillerato en la ciudad de Palora. Planteándose como indicador que: Hasta el 2030, el sistema de evaluación de la dinámica socio-productiva de Palora, permite orientar la formación profesional del 85% de los estudiantes de post bachillerato.

La estructuración del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”, en una iniciativa del Gobierno Municipal, para lograr Ofrecer alternativas de formación profesional en el Cantón, contando para el efecto con la articulación de instituciones nacionales, provinciales y cantonales, así como organizaciones de productores y comunitarias, alrededor de una propuesta Cantonal de Desarrollo Social.

3.7.1.5. Proyectos relacionados

Varias organizaciones e instituciones cantonales han impulsado la estructuración del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”, como el marco para coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno, para buscar soluciones a la falta de continuidad en los estudios de los alumnos que terminan la educación secundaria y que ante la falta de posibilidades deciden cortar los estudios para dedicarse a labores de producción, restándole al cantón la posibilidad de contar con personal capacitado.

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, creación del Centro de Encuentro Intercultural, creación del Centro de atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, Creación del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras” creación del Centro de la Juventud Palora. Proyectos que teniendo acciones específicas se encuentran en la finalidad que son los enfoques de igualdad. En su práctica cotidiana informarán, socializarán y articularán acciones en lo que sea pertinente.

3.7.1.6. Objetivos

General

Impulsar la estructuración del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”, con la finalidad de ofrecer alternativas de formación profesional a los egresados de los colegios del Cantón**.**

Específicos

- Dar continuidad a la formación de los bachilleres del cantón.
- Contribuir al mejoramiento técnico y tecnológico de los productores de Palora.
- Contar con personal calificado para la producción agropecuaria y forestal.
- Contar con personal calificado para la operación de proyectos y servicios turísticos.

3.7.1.7. Metas

- Estructurar y operativizar el 100% de las instalaciones y servicios del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras", para del 2023.
- Lograr que el 85% de los estudiantes de post bachillerato se adscriban al programa que ofrece el Instituto Tecnológico Superior "Metzeras", para del 2023.

3.7.1.8. Actividades

- Diseñar la propuesta académica y operativa del Instituto.
- Diseñar la malla curricular de las carreras seleccionadas para el Instituto: agro producción y turismo.
- Realizar los trámites legales para su aprobación e inscripción
- Miembros constituyentes acuerdan programación de aportes.
- Gobierno Municipal de Palora realiza el aporte del terreno.
- SENESCYT realiza aporte para construcción y equipamiento del Instituto.
- Estructurar el proceso para llenado de vacantes para docentes del Instituto.
- Estructurar proceso para llenado de vacantes para personal administrativos del Instituto.
- Convocar a inscripciones y matriculación de estudiantes.
- Iniciar las actividades del Instituto

3.7.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto es de 10 años.

3.7.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”, estructurado y operativo.
- Porcentaje de las y los estudiantes que egresan de la educación secundaria en el Cantón Palora, que acceden al Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”.

3.7.1.11. Impacto ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

- Categoría1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

3.7.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El proyecto ha establecido la participación del Instituto en el desarrollo de actividades productivas rentables, a la vez que se cuenta con el apoyo del SENESCYT, el modelo contempla que los excedentes que generen las actividades productivas y de comercialización, subsidien a las actividades que procuran el apoyo a las pequeñas unidades productivas, así como el desarrollo de las actividades de investigación, asistencia técnica y capacitación, de tal suerte que en el mediano plazo, el modelo sea totalmente auto sostenible.

3.7.1.13. Marco Institucional

La entidad responsable de impulsar el proceso de construcción del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”, es el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palora, quien impulsará un acuerdo con el SENESCYT, productores locales para impulsar la definición y alcance de la corporación, coordinará la integración de otras instituciones y aportará el terreno donde se implantará el proyecto. A nivel institucional, la Dirección de Inclusión y Economía Solidaria, del GAD Municipal de Palora, será la encargada de estructurar el proceso y llevarlo adelante.

Así mismo, se espera la participación del GAD Provincial de Morona Santiago, del SENESCYT, de las Asociaciones de Productores y de los sectores productivos en general.

3.7.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

A. Entidad local ejecutora

Los beneficiarios directos del proyectó serán los egresados de los colegios del Cantón Palora y de su área de influencia. En Palora egresan un promedio de 41 estudiantes por año.

CODEPAL: Apoyará la creación del Instituto, comprometiendo su apoyo para el desarrollo de los objetivos.

B. Entidades Nacionales Ejecutoras

SENESCYT: será la entidad responsable de impulsar el proceso de construcción del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras", quien contratará la consultoría para diseñar el Instituto, aprobará su creación, sobre la base del presupuesto definido, para el desarrollo de la infraestructura académica, administrativa y de residencia estudiantil, equipamientos, personal, mantenimiento y operación.

Los Productores del Cantón apoyaran la creación del Instituto, a través de las Asociaciones.

El Gobierno Provincial apoyará la creación del Instituto, comprometiendo su apoyo para el desarrollo de los programas de investigación y extensión universitaria.

Tabla Nº 157. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación del Instituto y realiza el aporte del terreno para la implantación del Instituto.
GADPMS	2	3	El GAD Provincial de Morona Santiago, apoya la creación del Instituto y crea un fondo para financiar becas para estudiantes con limitaciones económicas y altos rendimientos académicos.
SENESCYT	2	3	El SENESCYT apoya la creación del Instituto y financia su diseño e implantación.
Asociaciones de Productores	4	4	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, apoyan la creación del Instituto y financian programas de investigación aplicada.
CODEPAL	2	2	La Corporación de desarrollo de Palora apoya la creación del Instituto y apoya el desarrollo de propuestas productivas.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.7.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 158. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021 - 2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026 - 2030		
Terreno	350.000					350.000						-	350.000	GAD Municipal de Palora
Construcciones Aulas, área administrativa		275.000	275.000			550.000						-	550.000	Oferente del proyecto
Equipamiento			150.000			150.000						-	150.000	Oferente del proyecto
Construcción Residencia		210.000	210.000			420.000						-	420.000	
Mantenimiento				13.750	13.750	27.500	13.750	13.750	13.750	13.750	13.750	68.750	96.250	
Personal docente				300.000	300.000	600.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	1.500.000	2.100.000	Oferente del proyecto
Personal de apoyo				60.000	60.000	120.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	300.000	420.000	GAD Municipal de Palora
Materiales				15.000	15.000	30.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	75.000	105.000	GAD Municipal de Palora
Presupuesto Total	350.000	485.000	635.000	388.750	388.750	2.247.500	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	1.943.750	4.191.250	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.7.1.16. Financiamiento del proyecto

Aporte Externo: De la cooperación internacional, se espera apoyo para desarrollar las actividades establecidas y detalladas en el anexo.

Otros Rubros: De la Banca Multilateral, se espera canalizar fondos reembolsables para financiar el desarrollo de las actividades rentables establecidas en la descripción de las actividades.

Proyecto 23											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
SENESCYT, Empresa privada.	350.000	485.000	635.000	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	4.191.250
APORTE GAD Municipal Palora	28.000	38.500	55.800	41.100	31.100	31.100	31.100	31.100	31.100	31.100	350.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 159. Fuentes de Financiamiento del Proyecto

Actividades	**Total**	**Financiamiento**	
		GADMP	**SENESCYT**
Terreno	350.000	350.000	
Construcciones	550.000		550.000
Equipamiento	150.000		150.000
Residencia	420.000		420.000
Mantenimiento	96.250		96.250
Personal docente	2.100.000		2.100.000
Personal de apoyo	420.000		420.000
Materiales	105.000		105.000
Presupuesto Total	**4.191.250**	**350.000**	**3.841.250**

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.7.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Existen riesgos cuantitativos que se refieren a que no se realicen los aportes de los fuentes públicas o privadas y de las contrapartes, ante los cual, se gestionará con la banca pública o privada para apalancar su consecución. En definitiva, se buscarán alternativas de fuentes de financiamiento.

El riego cualitativo se refiere a que los proyectos tengan sesgos técnicos para lo cual es importante apoyarse en contrapartes expertas en diseño de proyectos que tengan relación con diseños de proyectos educativos y con profesionales de la construcción que interrelacionen los dos aspectos.

Tabla Nº 160. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas o privadas		X	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
No contar con recursos de contraparte institucional para gestionar financiamientos		X	Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Mala calidad de los proyectos diseñados dificulta acceder a financiamientos solicitados	**X**		Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.7.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.7.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos y del Instituto.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local.

3.7.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

La Dirección del Instituto será la responsable de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”.

3.7.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Hasta el 2025, al menos el 95% de los egresados de los colegios del cantón Palora y de su zona de Influencia han sido incorporadas a los programas desarrollados por el Instituto y, al menos el 50% de los mismos se han beneficiado de manera directa de los procesos de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad.
- Hasta el 2025, el 100% de las unidades productivas que has solicitado apoyo, han sido certificadas como productores orgánicos.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, serán los informes trimestrales, semestrales y anuales que la Instituto Tecnológico Superior “Metzeras”, deberá presentar, incluyendo la evaluación de cumplimiento de los Resultados esperados.

3.7.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos. De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas del Director, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

3.7.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Se realizará a través del sistema informático de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, el vocero o vocera oficial se vinculará a los talleres de rendición de cuentas que realizará el Alcalde a nivel territorial.

Los parámetros que se deben tomar en cuenta para rendir cuentas son:

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

3.7.3. Estrategias de promoción y difusión

El Instituto Tecnológico Superior "Metzeras", deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

Tabla Nº 161. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	4	4
2	GADPMS	2	3
3	SENESCYT	2	3
4	Asociaciones de Productores	4	4
5	CODEPAL	2	2

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

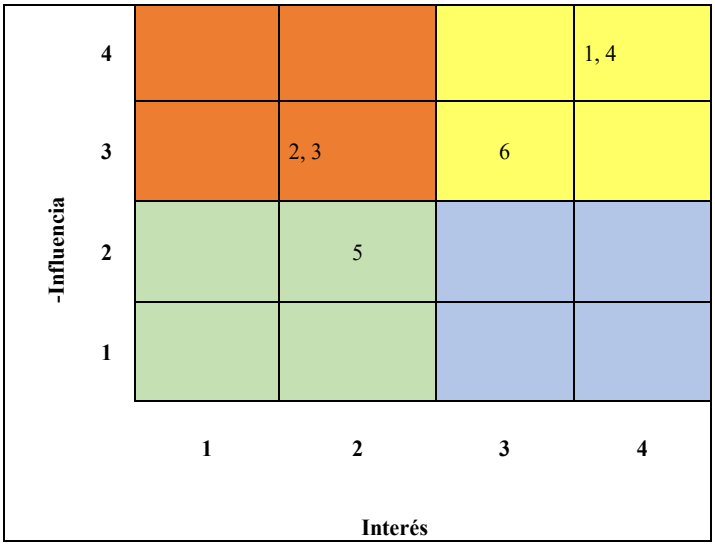
En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1, 4 y 6 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando permanentemente información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres

en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios de la participación y el control social.

Los actores 2 y 3 se catalogan con influencia y menor interés, se los integrará permanentemente en las actividades del proyecto, se los mantendrá informados de manera constante de las actividades que se desarrollen.

Al actor 5 se lo monitoreará con el objeto de conocer sus opiniones sobre el avance del proyecto.

Tabla Nº 162. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

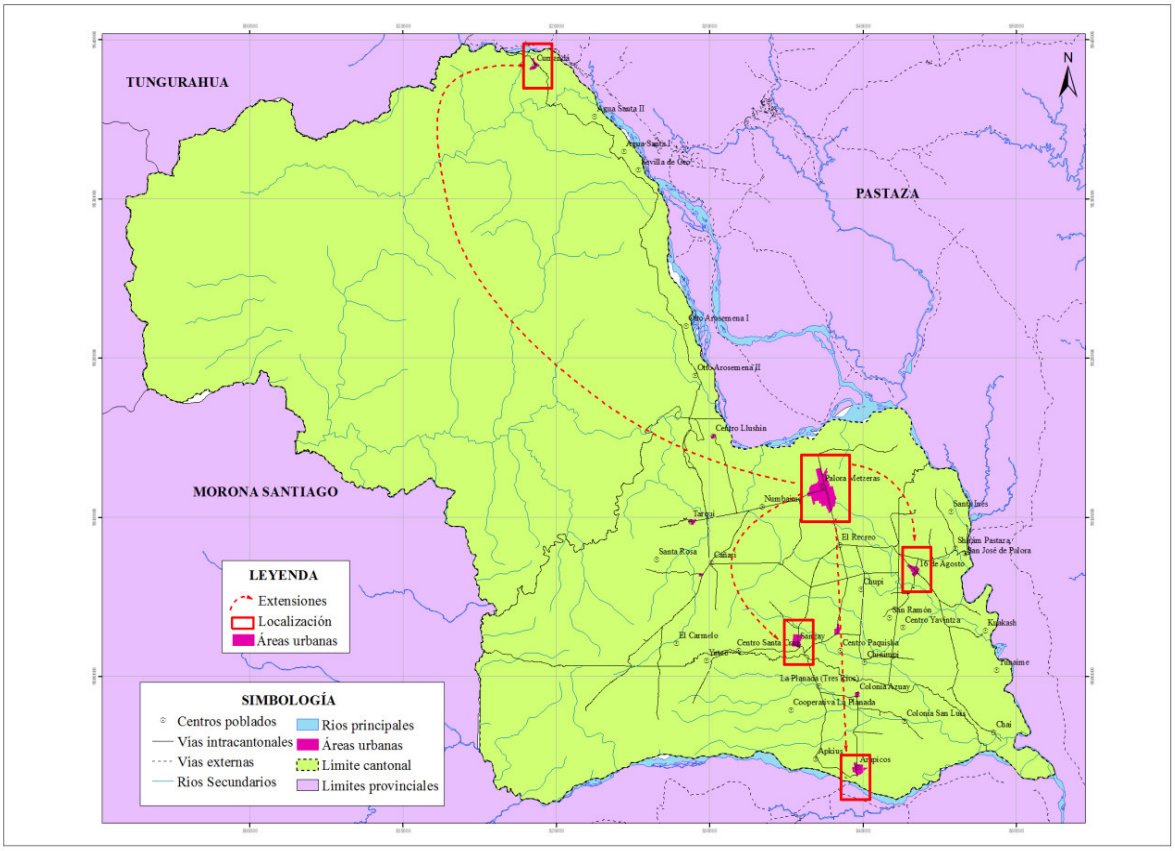
3.8. PROGRAMA DE BECAS DIFERENCIADAS COMO MEDIO QUE PERMITA CONTINUAR LOS ESTUDIOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES ESTUDIANTES DEL CANTON

3.8.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.8.1.1. Localización geográfica

La administración del El Programa se localiza en la Parroquia Urbana Palora (Metzeras) y su cobertura es a nivel cantonal.

Mapa Nº 24. Localización geográfica el Instituto



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.8.1.2. Análisis de la situación actual

En el cantón Palora se encuentra 4 Centros de Desarrollo Infantil que atienden a niños y niñas de 1 a 3 años, que, aunque no estén dentro del sistema educativo formal, es importante hacer constar ya que inician con programas de estimulación temprana que los prepara a los niños y niñas para el ingreso a la educación inicial. Estos centros funcionan con base a un

convenio entre el GADC-Palora y el MIES, convenio en el que se establece que el GAD es responsable del transporte, mantenimiento de la infraestructura y material fungible; mientras el Ministerio contrata a 17 educadoras y se encarga de alimentación.

Tabla Nº 163. Centros de desarrollo infantil

Parroquia	Nombre del centro	No participantes
16 de Agosto	Enanitos de Tunaime	36
Sangay	Sangay	36
Palora (Metzeras)	Ardillitas de Leo	36
Palora (Metzeras)	Las Palomitas	46
Total		154

Fuente: DISES-GADC-Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el cantón existen los 3 nivele de educación: Educación Inicial, Educación General Básica y el Bachillerato General Unificado

Existe 1 Unidad Educativa Mayor; es decir, que cuenta con bachillerato; 11 escuelas de educación básica Unidocentes, 9 escuelas Bidocentes, 8 unidades educativas menores.

Como se puede observar el mayor número de establecimientos educativos son unidocentes, situación que puede influir en la calidad de educación; considerando que tienen Educación General Básica completa de 1ª a décimo de básica. A continuación, se presenta el número de estudiantes por nivel educativo:

Tabla Nº 164. Número de estudiantes según nivel educativo

Nivel	No. Estudiantes
Inicial	188
General básica	1.998
Bachillerato	395
Total	2.581

Fuente: Distrito Educación 14D02 Huamboya - Palora-Pablo Sexto
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Como se observa en el gráfico la mayor densidad de población estudiantil se encuentra en la educación general básica.

En vista de que no existen datos actualizados que permitan determinar la inasistencia a educación básica y bachillerato se ha tomado, de las proyecciones del INEC, el total de la población por edades que pertenecen a estos niveles educativos que es 2.938 y el total de matriculados hasta la fecha que son 2.393 y se tiene una diferencia de 545 personas entre los 5 y 19 años que no estarían asistiendo a la escuela. Este cálculo se debe confirmar con las estadísticas oficiales una vez realizado el Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla Nº 165. Población por nivel de educación

Nivel	Número	%
Se ignora	216	2,8%
Postgrado	100	1,3%
Superior	1.042	13,5%
Ciclo post bachillerato	116	1,5%
Bachillerato	2.400	31.1%
Educación básica	3.319	43,0%
Preescolar	39	0,5%
Centro de alfabetización	54	0,7%
Ninguno	432	5,6%
TOTAL	**7.718**	**100,0%**

Fuente: INEC, CENSO 210
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Con respecto a la población por nivel de educación se evidencia que el mayor porcentaje tiene el nivel de educación básica con el 43%, teniendo coherencia, ya que, una de las mayores densidades de población por edades son las que estás en el rango de 5 a 18 años.

Existe en Palora (METZERAS) la Unidad de Educación Especial, Helen Adams Keller, que atiende a 27 niños y niñas con discapacidades.

Es importante tomar en cuenta que en Palora existe el programa de Bachillerato Acelerado en el que participan 34 personas.

- **Deserción o abandono escolar**

En el siguiente cuadro se evidencia la deserción escolar que ha tenido su pico en al año lectivo 2016-2017 a nivel del Cantón 7% y a nivel de parroquias en Palora (Metzeras) con 5% y 16 de Agosto y Sangay con el 1%.

En el año lectivo 2017-2018 existe el 4% de deserción escolar y en la parroquia que más incidencia tiene es en Palora (Metzeras) con el 2%.

Tabla Nº 166. Deserción escolar por año según parroquias

Años lectivos	Palora (Metzeras)	16 de agosto	Sangay	Cumandá	Arapicos	Total por año cantón
2015-2016	3%	1%	0%	0%	0%	4%
2016-2017	5%	1%	1%	0.1%	0.2%	7%
2017-2018	2%	1%	1%	0%	0.2%	4%

Fuente: MINEDUC-www.mineduc.gob.ec
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

A continuación, se ilustra la deserción escolar en números y porcentajes por niveles educativos; en general, el porcentaje de deserción anual es baja: 2015-2016 (4%); 2016-2017 (7%) y el 2017-2018 (4%). Sin embargo, hay que analizar el abandono que se produce en la educación básica y en el bachillerato es significativo; sobre todo, en el año lectivo 2016-2017.

La causa fundamental para que los estudiantes abandonen sus estudios es su situación económica ya que el padre no tiene para pagar el transporte, que resulta costoso, tomando en cuenta las distancias que existen desde sus comunidades y/o parroquias hasta la Unidad Educativa Palora que es a donde más asisten.

Es importante mencionar que durante un año el GADC-Palora implementó un programa de transporte para los estudiantes; sin embargo, fue eliminado debido a la disminución presupuestaria.

Otro caso interesante es el de los estudiantes de la parroquia Cumandá que, por su situación geográfica, la mayoría van a estudiar a Pastaza, a pesar de que los cupos están destinados en la Unidad Educativa Palora; por tanto, se hace constar como deserción.

Tabla Nº 167. Deserciones escolares según niveles por año

Niveles Educación	2015-2016		2016-2017		2017-2018	
	Desertores		Desertores		Desertores	
	No.	%	No.	%	No.	%
Educación inicial	4	0.1%	7	1%	9	0.3%
Educación básica	71	3%	120	4%	74	3%
Bachillerato	37	1%	65	2%	28	1%
Total	**112**	**4%**	**192**	**7%**	**111**	**4%**

Fuente: MINEDUC
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Con respecto al examen SER BACHILLER, según los datos proporcionados por el Distrito de Educación 14d02 Huamboya-Pablo Sexto- Palora, este es el primer año que se ha participado y se ha logrado un puntaje promedio de 6.25; con el cual aprobaron para graduarse de bachiller pero encontrarán dificultades para el ingreso a la universidad ya que deben rendir el otro examen y con este promedio como referencia es bajo; tomando en cuenta que el examen SER BACHILLER equivale al 35% de las calificación de grado y se promedia con las notas de estudio y participación estudiantil es necesario reflexionar sobre los procesos pedagógicos en el Cantón.

3.8.1.3. Antecedentes

El escaso ingreso económico de las familias les impide a los estudiantes seguir estudiando y; más aún, cuando se viven en los sectores rurales muchas veces no tienen para los pasajes y les impide llegar a los lugares de estudio.

Una de las causas fundamentales para el abandono escolar es que los estudiantes no pueden llegar a sus escuelas debido a las distancias en la que se encuentran ubicados los centros educativos. Esta situación se agrava, cuando pasan a estudiar el bachillerato, considerando que existen únicamente, en Palora (Metzeras) y en Sangay la Unidades Educativas con este nivel de estudios. Es importante recalcar, que debido a esta situación los estudiantes de la parroquia Cumandá, prefieren la ciudad del Puyo debido a su proximidad.

En Palora, cada año se cuenta con 41 estudiantes graduados de la educación secundaria, de los cuales alrededor de 15 estudiantes tienen la intención de ingresar a la universidad y a institutos tecnológicos para continuar con sus estudios académicos. Los 26 estudiantes egresados de la educación secundaria restantes, tienen previsto dedicarse a trabajar en los centros de acopio de la pitajaya y en las unidades productivas del cantón. Dato interesante en la medida que nos permite perfilar el futuro de los estudiantes que logran terminar su bachillerato.

La razón fundamental para que no sigan sus estudios, son los escasos ingresos económicos; por tanto, se ven obligados a buscar fuentes de ingreso y; más aún, cuando forman familias antes de culminar sus estudios.

3.8.1.4. Justificación

La conformación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras", se la desarrolla dentro de lo establecido en el Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, lo cual, así mismo, se relaciona con el cumplimiento de los ODS: Objetivo 4, el cual establece: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y el Objetivo 17, que procura: Alianzas para lograr los Objetivos.

Así mismo, este proyecto apoya al cumplimiento del Objetivo Estratégico Socio Organizativo del PDOT, el mismo que establece: Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseado.

Así mismo, este proyecto apoya al cumplimiento del Objetivo Estratégico Socio Organizativo del PDOT, el mismo que establece: Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseado.

En este contexto, se propone como meta de resultado del PDOT en el componente Socio Organizativo, Implementar un Programa de Becas Diferenciadas escolares en el Cantón Palora, para reducir la deserción escolar en la ciudad de Palora. Planteándose como indicador que: Para el 2030, erradicar la deserción escolar que se presentan en el cantón.

La Implementación de un Programa de Becas Diferenciadas escolares en el Cantón Palora, en una iniciativa del Gobierno Municipal, para lograr la erradicación de la deserción escolar, fundamentada en motivos socioeconómicos o culturales, contando para el efecto con la articulación de instituciones nacionales, provinciales y cantonales, así como organizaciones de productores y comunitarias, alrededor de una propuesta Cantonal de Desarrollo Social.

3.8.1.5. Proyectos relacionados

Varios organizaciones e instituciones cantonales han impulsado la estructuración del Programa de becas escolares, como el marco para coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno, para buscar soluciones a la falta de continuidad en los estudios de los alumnos debido a la alta deserción escolar existente 7%, y que ante la falta de posibilidades deciden cortar los estudios para dedicarse a labores de producción, restándole al cantón la posibilidad de contar con personal capacitado.

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, creación del Centro de Encuentro Intercultural, creación del Centro de atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, Creación del Instituto Tecnológico Superior “Metzeras” creación del Centro de la Juventud Palora. Proyectos que teniendo acciones específicas se encuentran en la finalidad que son los enfoques de igualdad. En su práctica cotidiana informarán, socializarán y articularán acciones en lo que sea pertinente.

3.8.1.6. Objetivos

General

Crear un programa de becas que permita facilitar el ingreso y terminación de los ciclos de estudio a los estudiantes del Cantón

Específicos

- Dar continuidad a la formación de los estudiantes con restricciones económicas del cantón.
- Contribuí a la eliminación de la deserción escolar.

3.8.1.7. Metas

- Otorgar al 50% de los y las estudiantes que no pueden continuar con sus estudios, becas de carácter económico, Hasta el 2030.

3.8.1.8. Actividades

- Diseño de la propuesta académica y operativa del Programa de becas.

- Realizar los trámites legales para su aprobación e inscripción
- Miembros constituyentes acuerdan programación de aportes Gobierno Municipal de Palora establece fondo de becas y realiza primer aporte.
- Convocatoria para inscripciones de estudiantes
- Inicio de actividades del Programa de becas.

3.8.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto inicialmente es de 10 años.

3.8.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de estudiantes, a los que se les otorgó las becas.

3.8.1.11. Impacto ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

- Categoría1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

3.8.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El proyecto se vincula con los programas desarrollados por el Ministerio de Educación, el GAD Municipal y se considera como un proyecto de desarrollo social al generar las condiciones para que los estudiantes puedan completar su instrucción escolar.

3.8.1.13. Marco Institucional

El proyecto impulsa la creación de un programa de becas que permita facilitar el ingreso y terminación de los ciclos de estudio a los estudiantes del Cantón, en el cual participa de manera activa, el GAD Municipal, el Ministerio de Educación y organizaciones no gubernamentales. A nivel institucional, la Dirección de Inclusión y Economía Solidaria, del GAD Municipal de Palora, será la encargada de estructurar el proceso y llevarlo adelante.

Así mismo, se espera la participación del GAD Provincial de Morona Santiago.

3.8.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

A Los beneficiarios directos del proyecto serán los estudiantes de educación básica, y bachillerato del Cantón Palora y de su área de influencia.

- **Otros actores involucrados**

Entidades Nacionales Ejecutoras

El Ministerio de Educación, participará en la estructuración del programa de becas, apoyando financieramente en su desarrollo.

El Gobierno Municipal coordinará la creación del programa de becas del Cantón Palora.

CODEPAL

Participará en el sistema de gestión.

Las familias de los estudiantes beneficiarios apoyan el sostenimiento del Programa apoyando a sus hijos para que mejoren su récord académico.

Tabla Nº 168. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	**4**	**4**	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación del programa de becas
GADPMS	**3**	**3**	El GAD Provincial de Morona Santiago, apoya como miembro del comité de gestión.
MINEDUC	**4**	**4**	Apoya en el financiamiento de las becas.
CODEPAL	3	3	Apoya para el desarrollo y del programa en el sistema de gestión.
Familias de los beneficiarios.	4	4	Apoya en el acompañamiento a los estudiantes beneficiarios en el mejoramiento de su record académico.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.8.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 169. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021 - 2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026 - 2030		
Diseño de la propuesta académica y operativa del Programa de becas.	10.000					10.000						0	10.000	GAD Municipal de Palora
Realizar los trámites legales para su aprobación e inscripción	5000					5.000						0	5.000	GAD Municipal de Palora
Miembros constituyentes acuerdan programación de aportes	5000					5.000						0	5.000	GAD Municipal de Palora
Gobierno Municipal de Palora establece fondo de becas y realiza primer aporte.		50000	50000	50000	50000	200.000	50000	50000	50000	50000	50000	250000	450.000	GAD Municipal de Palora
Convocatoria para inscripciones de estudiantes.	1000	1000	1000	1000	1000	5.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	5000	10.000	GAD Municipal de Palora
Presupuesto Total	21.000	51.000	51.000	51.000	51.000	225.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	255.000	480.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.8.1.16. Financiamiento del proyecto

Aporte Local: El GAD Municipal Palora aportará para la ejecución del proyecto con un monto de 90.000 USD.

Aporte externos: Los realizarán, el Ministerio de Educación en razón de sus competencias para el efecto y la Cooperación Internacional que estuviera disponible al efecto, aportes que deberán alcanzar los USD.480.000,00 de inversión.

Proyecto 24											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
MINEDUC, Cooperación Internacional	21.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	480.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.8.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Existen riesgos cuantitativos que se refieren a que no se realicen los aportes de las fuentes públicas o privadas y de las contrapartes, ante los cual, se gestionará con la banca pública o privada para apalancar su consecución. En definitiva, se buscarán alternativas de fuentes de financiamiento.

Tabla Nº 170. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	**Cualitativo**	**Cuantitativo**	**Respuesta**
No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas o privadas		X	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
No contar con recursos de contraparte institucional para gestionar financiamientos		X	Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Los estudiantes no mantienen su récord académico.	**x**		Realizar seguimiento a las familias para que acompañen a sus hijos y mejoren su récord académico.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.8.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.8.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes quimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

3.8.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

La Dirección de Inclusión Económica y Social del GAD Municipal de Palora será la responsable de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del Programa de Becas, del Cantón Palora.

3.8.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Hasta el 2030, al menos el 85% de los estudiantes de las escuelas y colegios del cantón Palora, que en la actualidad desertan de los mismos, se mantienen estudiando normalmente, gracias al acceso al programa de becas.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, serán los informes quimestrales y anuales que La Dirección de Inclusión Económica y Social del GAD Municipal de Palora, deberá presentar, incluyendo la evaluación de cumplimiento de los Resultados esperados.

3.8.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera quimestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento del Programa. De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas del Director, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

3.8.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas de la autoridad

Se realizará a través del sistema informático de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además el vocero o vocera oficial se vinculará a los talleres d rendición de cuentas que realizar el alcalde a nivel territorial.

Los parámetros que se deben tomar en cuenta para rendir cuentas son:

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

3.8.3. Estrategias de promoción y difusión

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 6 meses y participarán los beneficiarios directos del Programa.

Tabla Nº 171. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

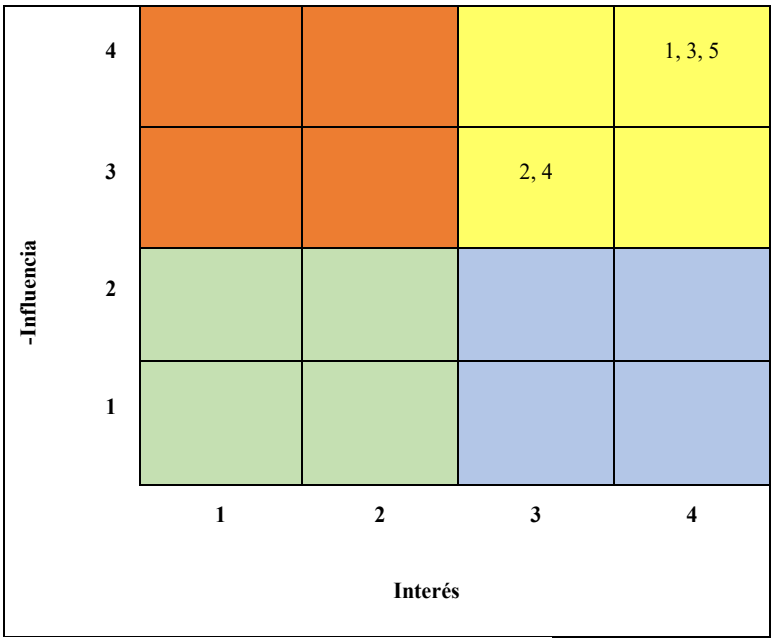
No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	4	4
2	GADPMS	3	3
3	MINEDUC	4	4

4	CODEPAL	3	3
5	Familias de los benefiarios.	4	4

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1, 2 3,4 y 5 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando permanentemente información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios de la participación y el control social.

Gráfico Nº 35. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

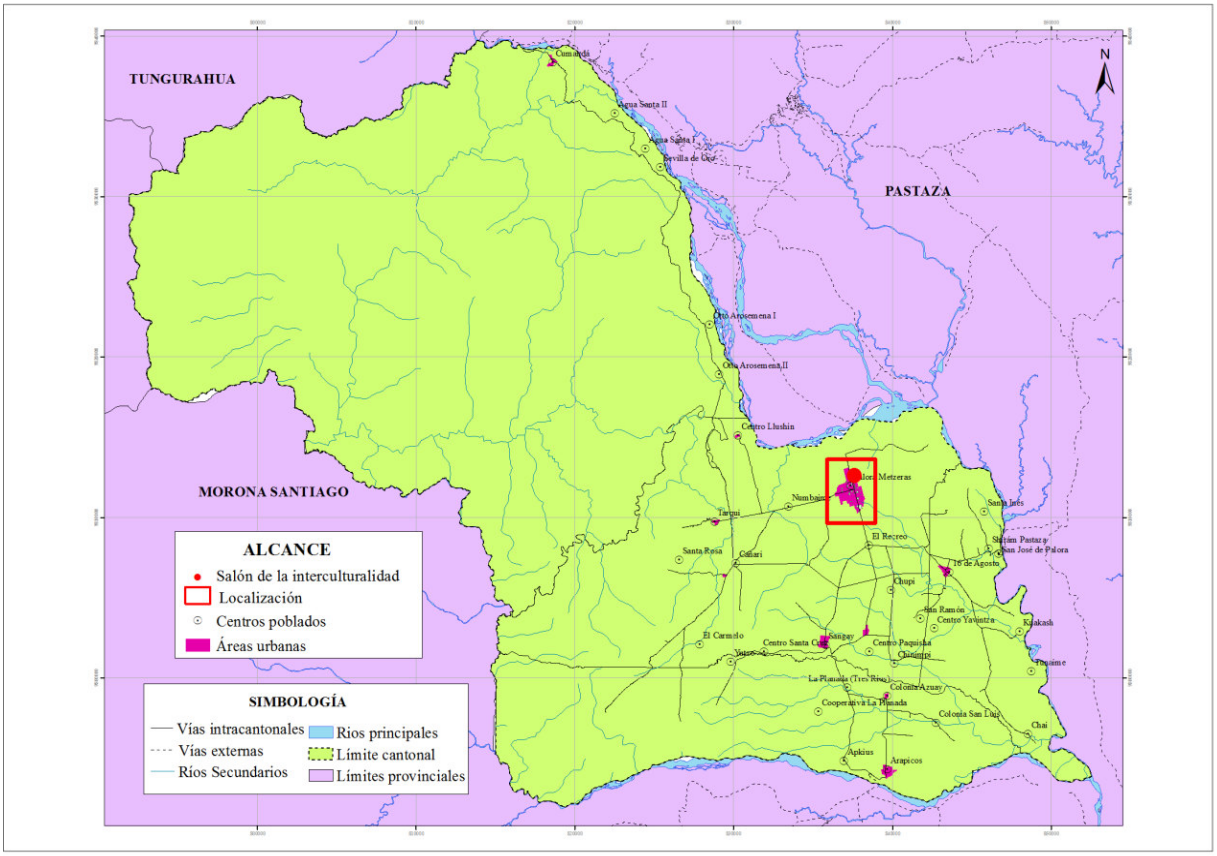
3.9. IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO CULTURAL PALORA, CON EL OBJETO DE PRESERVAR LOS BIENES CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES DE CANTÓN.

3.9.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.9.1.1. Localización geográfica

Funcionará en la Parroquia Palora (Metzeras), adjunto al Salón de la Interculturalidad.

Mapa Nº 25. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.9.1.2. Análisis de la situación actual

El cantón Palora cuenta con un importante bagaje cultural tanto tangible como intangible que puede convertirse en un potencial que influiría en el área turística y en procesos de identidad de la población.

Existen reconocidos como patrimonio tangible 37 viviendas que en su mayoría se encuentra en estado regular y solo una ha sido remodelada en la parroquia 16 de Agosto. Estos bienes son propiedad privada.

Tabla Nº 172. Recursos patrimoniales tangibles

PARROQUIA	TIPO	NOMBRE	TIPO DE PROPIEDAD	UBICACIÓN	SI EXISTE	NO EXSITE	ESTADO
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000001	privada	X: 169807 Y: 9812160 Z: 864	X		BUENA
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000002	privada	X: 169800 Y: 9812178 Z: 876	x		MALO
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000003	privada	X: 169515 Y: 9812085 Z: 875	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000004	privada	X: 169367 Y: 9811581 Z: 889	X		MALO
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000005	privada	X: 169557 Y: 9811661 Z: 882	X		MALO
Palora	vivienda	NMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000006	privada	X: 169699 Y: 9811960 Z: 879	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000007	privada	X: 170721 Y: 9813143 Z: 872			EN INSPECCIÓN
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000008	privada	X: 170719 Y: 9813126 Z: 872			
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000009	privada	X: 169941 Y: 9811683 Z: 872			
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000010	privada	X: 169948 Y: 9811711 Z: 879	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000011	privada	X: 170003 Y: 9811544 Z: 864	X		MALO

PARROQUIA	TIPO	NOMBRE	TIPO DE PROPIEDAD	UBICACIÓN	SI EXISTE	NO EXSITE	ESTADO
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000013	privada	X: 169822 Y: 9812089 Z: 878	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000014	privada	X: 169763 Y: 9811985 Z: 877	X		BUENO
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000015	privada	X: 169869 Y: 9812015 Z: 880		X	EN INSPECCIÓN
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000016	privada	X: 1 6 9 7 0 9 Y: 9 8 1 2 1 5 3 Z: 871		X	
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000017	privada	X: 1 6 9 0 9 4 Y: 9 8 1 1 5 5 6 Z: 879			
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000018	privada	X: 1 6 9 4 1 4 Y: 9 8 1 1 6 0 3 Z: 879	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000019	privada	X: 1 6 9 5 0 6 Y: 9 8 1 1 6 4 7 Z: 883	X		REGULAR
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000020	privada	X: 1 7 0 7 6 9 Y: 9 8 1 3 0 3 0 Z: 868			EN INSPECCIÓN
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000021	privada	X: 1 7 0 7 6 7 Y: 9 8 1 3 0 3 1 Z: 873			
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000022	privada	X: 1 7 0 2 8 2 Y: 9 8 1 1 8 6 0 Z: 871		X	
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000023	privada	X: 1 6 9 9 5 1 Y: 9 8 1 1 6 8 3 Z: 873		X	
Palora	vivienda	INMUEBLES BI-14-04-50-000-09-000024	privada	X: 1 7 0 0 1 8 Y: 9 8 1 1 4 3 0 Z: 898			
16 de Agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000001	privada	X: 1 7 5 8 9 8 Y: 9 8 0 6 5 3 2 Z: 888	X		MALA

PARROQUIA	TIPO	NOMBRE	TIPO DE PROPIEDAD	UBICACIÓN	SI EXISTE	NO EXSITE	ESTADO
16 de Agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000002	privada	X: 1 7 5 6 7 3 Y: 9 8 0 6 7 5 1 Z: 888	X		BUENA
16 de Agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000003	privada	X: 1 7 5 6 5 1 Y: 9 8 0 6 7 6 1 Z: 891	X		BUENA
16 de Agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000004	privada	X: 1 7 5 8 6 5 Y: 9 8 0 6 5 6 7 Z: 885	X		BUENA
16 de Agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000005	privada	X: 1 7 5 7 7 9 Y: 9 8 0 6 5 6 2 Z: 884	X		REGULAR
16 de Agosto	vivienda	INMUEBLES BI-14-05-55-000-09-000006	privada	X: 1 7 5 6 7 5 Y: 9 8 0 6 7 4 5 Z: 883			REMODELADA
Palora	PETROGLIFO	INMUEBLES	privada		X		BUENA

Fuente: GADC-Palora-DISES
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Respecto a los bienes intangibles están relacionados con la tradición oral en temáticas de medicina ancestral, alimentación e historia del territorio.

Tabla Nº 173. Recursos patrimoniales intangibles

PARROQUIA	TIPO	NOMBRE	PROPIEDAD	UBICACIÓN	SI EXISTE	NO EXISTE	ESTADO
Palora	Inmaterial/ relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma - historia local	INPC/sn	Don Luis Cajas	X		BUENA
Palora	Inmaterial/ relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Historia de la Población Afro ecuatoriana en Palora	X		BUENA
Palora	Inmaterial/ relato	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo: agro diversidad	INPC/sn	Plantación de Té	X		BUENA
Palora	Inmaterial/ relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Historia del pueblo de Arapicos.	X		BUENA

PARROQUIA	TIPO	NOMBRE	PROPIEDAD	UBICACIÓN	SI EXISTE	NO EXISTE	ESTADO
Palora	Inmaterial/ relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma: alimentos y cocina (gastronomía)	INPC/sn	Cuentos shuar	X		BUENA
Palora	Inmaterial/ relato	Conocimientos y usos relacionados con el universo y la naturaleza	INPC/sn	Ceviche de caracoles.	X		BUENA
Palora	Inmaterial/ relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Cumandá Ex penal	X		BUENA
Palora	Inmaterial/ relato	Tradición y expresión oral incluido el idioma	INPC/sn	Historia de la 16 de agosto - Sr. Luis Eras	X		BUENA
Palora	Inmaterial/ relato	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo: medicina tradicional	INPC/sn	Plantas Medicinales Shuar: Tsmanstma, Arim, Undukduk, Sangap, Maikia, otros	X		BUENA
Palora	Inmaterial/ relato	Técnicas tradicionales artesanales: tallado en madera	INPC/sn	Tandai (escudos shuar)	X		BUENA

Fuente: GADC-Palora-DISES
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha registrado 16 sitios arqueológicos, denominados asentamientos monumentales y sub clasificados, en algunos casos, como montículos hemisféricos y/o irregulares, que dentro del conocimiento de la población las denominan “tolitas”. No se han realizado las excavaciones y rescate de los bienes que se puedan encontrar y catalogarlos como patrimonio cultural.

En coordinación con el Instituto Nacional de Patrimonio se han realizado prospecciones en sector de Numbaime en donde se encontraron petroglifos, que tienen patrones similares a los encontrados en el sector de Catazho (Limón Indanza).

Tabla Nº 174. Recursos arqueológicos registrados en el INPC

No.	NOMBRE	CODIGO	TOPÓNIMO	TIPO DE SITIO	TIPO DE PROPIEDAD	LOCALIZACIÓN
1	YUTSO – CENTRO	AY-14-04-54-000-08-000002	YUTSO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	PÚBLICO	MORONA SANTIAGO, PALORA, SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA),
2	MONTICULOS DE SANTA CRUZ	AY-14-04-54-000-08-000003		ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PRIVADO	MORONA SANTIAGO, PALORA, SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)
3	ARAPICOS	AY-14-04-51-000-08-000002		ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PÚBLICO	MORONA SANTIAGO, PALORA, ARAPICOS
4	FINCA RODRÍGUEZ	AY-14-04-54-000-08-000004		ASENTAMIENTO MONUMENTAL/ MONTÍCULOS HEMISFÉRICOS Y/O IRREGULARES	PRIVADO	MORONA SANTIAGO, PALORA, SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)
5	EL MOJON	AY-14-04-54-000-08-000005	EL MOJON	ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PRIVADO	MORONA SANTIAGO, PALORA, SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)
6	LA ENVIDIA	AY-14-04-51-000-08-000003		ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PRIVADO	MORONA SANTIAGO, PALORA, ARAPICOS
7	APKIUS	AY-14-04-51-000-08-000004	APKIUS	ASENTAMIENTO MONUMENTA	PUBLICO	MORONA SANTIAGO, PALORA, ARAPICOS
8	CHINIMBE	AY-14-04-54-000-08-000006	CHINIMBE	ASENTAMIENTO MONUMENTA	PRIVADO	MORONA SANTIAGO, PALORA, SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)
9	CHAI	AY-14-04-55-000-08-000001	CHAI	ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PUBLICO	MORONA SANTIAGO, PALORA, 16 DE AGOSTO
10	COLONIA CAÑARI	AY-14-04-54-000-08-000001		ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	PRIVADO	MORONA SANTIAGO, PALORA, SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)
11	**CHUPI**	AY-14-04-54-000-08-000007	CHUPI	ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PRIVADO	MORONA SANTIAGO, PALORA, SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)
12	KUAKASH	AY-14-04-55-000-08-000008	KUAKASH	ASENTAMIENTO MONUMENTA	PUBLICO	MORONA SANTIAGO, PALORA, 16 DE AGOSTO
13	TUNDAIME	AY-14-04-55-000-08-000003	TUNDAIME	ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PUBLICO	MORONA SANTIAGO, PALORA, 16 DE AGOSTO
14	16 DE AGOSTO	AY-14-04-55-000-08-000004		ASENTAMIENTO MONUMENTA	PUBLICO	MORONA SANTIAGO, PALORA, 16 DE AGOST
15	MONTICULOS SANTA INES	AY-14-04-55-000-08-000005		ASENTAMIENTO MONUMENTA	PUBLICO	MORONA SANTIAGO, PALORA, 16 DE AGOSTO
16	YAWINTS	AY-14-04-55-000-08-000006	YAWINTS	ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PRIVADO	MORONA SANTIAGO, PALORA, 16 DE AGOSTO

Fuente: INPC-SIPCE-2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.9.1.3. Antecedentes

Siendo el Cantón un territorio rico en bienes culturales tangibles e intangibles, no se encuentra un proceso de sistematización que permita recuperar, preservar y difundir en ll población como mecanismo para desarrollar el sentido de identidad y cohesión social.

Uno de los componentes que se plantea en la visión del GAD Municipal de Palora es el desarrollo de un modelo turístico sostenido y sustentable; por tanto, es necesario fortalecer los recursos turísticos de los que dispone el Cantón y articularlos bajo proyectos sistemáticos.

Según los datos del sistema de información del MINTUR en el año 2018 visitaron a Palora 51.973 personas, si a este número lo dividimos para los 365 días del año tenemos que, aproximadamente, el Cantón acuden 21 personas diarias; dato importante para potencializar y difundir la cultura e historia del Cantón a través del Museo Cultural.

Tabla Nº 175. Viajes de personas de todo el Ecuador a Palora, Año 2018

No.	Origen	SUMA (conteo)	%
1	PASTAZA	19.518,00	37,55%
2	QUITO	9.943,00	19,13%
3	MERA	3.167,00	6,09%
4	AMBATO	2.714,00	5,22%
5	GUAYAQUIL	2.707,00	5,21%
6	RIOBAMBA	2.537,00	4,88%
7	CUENCA	2.071,00	3,98%
8	MORONA	1.244,00	2,39%
9	HUAMBOYA	889	1,71%
10	DURAN	561	1,08%
11	TENA	393	0,76%
12	LATACUNGA	369	0,71%
13	GUANO	325	0,63%
14	BIBLIAN	322	0,62%
15	CARLOS JULIO AROSEMENA	289	0,56%
16	PORTOVIEJO	288	0,55%
17	BAÑOS DE AGUA SANTA	226	0,43%
18	SAN PEDRO DE PELILEO	216	0,42%
19	Otros	4.194,00	8,07%
Total		**51.973,00**	**100,00%**

Fuente: GEO VIT, MINTUR 2020

Además, este proyecto ofrecerá oportunidades de trabajo para los jóvenes que se gradúen del Instituto Tecnológico en la carrera de Turismo.

3.9.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas".

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

4 "Educación de calidad"
5. "Igualdad de género"
8. Trabajo decente y crecimiento económico"
10. "Reducción de las desigualdades".
17. "Alianzas para lograr los Objetivos".

Se articula a la competencia exclusiva del GAD Municipal de Palora que determina: "Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines". (COOTAD-2010)

Se vincula con los siguientes objetivos institucionales del INPC:

- Incrementar la investigación y el conocimiento técnico para la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.
- Incrementar los procesos de control técnico y asesoría para la adecuada gestión del patrimonio cultural, por parte de los diversos actores sociales.
- Incrementar la capacidad de gestión sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico.
- Incrementar y fortalecer los procesos de transferencia de conocimiento del patrimonio cultural.
- Incrementar los mecanismos para la gestión de riesgos del patrimonio cultural.

3.9.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: Creación del Centro de la Juventud de Palora, creación del Centro de Encuentro Intercultural, al Proyecto de Promoción y Apoyo a Emprendimientos de Turismo Individual y Comunitario, Identificación y diseño de Senderos Ecológicos

3.9.1.6. Objetivos

General

Fomentar el rescate y preservación de los bienes culturales tangibles e intangibles del Cantón.

Específicos

- Preservar los bienes patrimoniales tangibles e intangibles del Cantón
- Apoyar al desarrollo sostenido y sustentable del turismo en el Cantón.

3.9.1.7. Metas

- Intervenir el 100% de los sitios arqueológicos del Cantón, registrados en el Sistema de Información del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para el 2023.
- Estructurar y operativizar el 100% de las instalaciones del Museo, para el 2023.

3.9.1.8. Actividades

- Construir la ampliación del Centro de la Interculturalidad.
- Diseñar los espacios físicos del Museo de Palora.
- Estructurar el Modelo de Gestión del Museo de Palora, entre GAD Municipal de Palora, CODEPAL, la Academia y el INPC.
- Estructurar el equipo de gestión del Museo.
- Prospectar los sitios arqueológicos registrados en el Sistema de Información del INPC.
- Excavar los sitios arqueológicos registrados en el Sistema de Información del INPC.
- Sistematizar los activos culturales del Cantón.

3.9.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto, técnicamente es de 10 años.

3.9.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de los sitios arqueológicos del Cantón, registrados en el Sistema de Información del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que han sido intervenidos.
- Porcentaje de las instalaciones del Museo de Palora, que se encuentran estructuradas y operativas.

3.9.1.11. Impacto ambiental

Los procesos de excavación que se ejecutarán bajo las normas ambientales; para mitigar el impacto ambiental.

3.9.1.12. Autogestión y sostenibilidad

La autogestión y sostenibilidad del Proyecto se basa en la cantidad de personas que visiten el museo ya que se establecerá una tarifa diferenciada entre la población de Palora y los visitantes.

3.9.1.13. Marco Institucional

A. Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

B. Fuente externa oferente

El INPC, con base a sus competencias, intervendrá en los procesos de inventariar los bienes culturales patrimoniales, en calidad de asesor y aportando con personal técnico.

La Academia participará aportando con las mejores experiencias que en el mundo de la cultura existan; además, se coordinará para que puedan hacer prácticas los estudiantes de aña reamas afines al proyecto.

CODEPAL participará desde el asesoramiento que permita generar mecanismos permanentes e innovadores para elevar los ingresos por autogestión.

3.9.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Las organizaciones de mujeres son las involucradas directamente es este proyecto y participarán en el diseño e implementación del proyecto, aportando desde sus experiencias e intereses.

La Corporación de Desarrollo de Palora asesorará y acompañará en los procesos de formación de emprendimientos. Consejo Nacional de Igualdad de Género es la entidad rectora de la política pública y participará en la orientación, observancia y evaluación de la misma. La Secretaría de Derechos Humanos es la entidad que tiene la competencia de la erradicación de la violencia contra mujeres y aportará en el proyecto con personal especializado para brindar atención a mujeres víctimas de violencia.

PRO-AMAZONÍA este programa que trabaja con enfoque de género, brindará asistencia técnica en el proceso de formación y funcionamiento del Centro. Las familias de las mujeres involucradas en el proyecto se relacionan indirectamente; sin embargo, tienen mucha influencia en su desarrollo.

Tabla Nº 176. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	4	Es el ente ejecutor de proyecto.
Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3	Se articulará agendas de trabajo.
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	3	3	Convenio interinstitucional
La Academia	3	3	La relación se establecerá a través de convenios interinstitucionales.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.9.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El Museo requiere de 188.200 dólares en el primer quinquenio (2021-2025); y en el segundo quinquenio (2026-2030), requiere 123.000 dólares. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 311.200 dólares americanos.

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 177. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Prospectar los sitios arqueológicos registrados en el Sistema de Información del INPC.		20.000				20.000							20.000	**DISES**
Sistematizar los activos culturales del Cantón.						10.000							10.000	**DISES**
Estructurar el Modelo de Gestión entre GAD Municipal de Palora, CODEPAL, la Academia y el INPC.			10.000			10.000							10.000	**DISES**
Diseñar el Museo.			10.000			10.000							10.000	**DISES**
Construcción de la ampliación del Centro Intercultural.			66.000			66.000							66.000	**DISES**
Ambientación			10.000			10.000							10.000	**DISES**
Equipamiento			10.000			10.000							10.000	**DISES**
Mantenimiento			3.000	3000	3000	9.000	3000	3000	3000	3000	3000	15000	24.000	**DISES**
Estructuración y contratación del equipo de gestión del Museo.				21.600	21.600	43.200	21.600	21.600	21.600	21.600	21.600	105.000	151.000	**DISES**
Presupuesto Total		30.000	109.000	24.600	24.600	188.200	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	123.000	311.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.9.1.16. Financiamiento del proyecto:

El GAD Municipal Palora financiará 100% del proyecto.

Proyecto 25											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
INPC, Empresa privada	0	30.000	109.000	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	311.200
APORTE GAD Municipal Palora	0	20.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	311.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.9.1.17. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo y mitigación

La falta de decisión política de las autoridades puede darse en la medida de priorizar otros programas o proyectos de la dinámica territorial; sin embargo, es importante realizar Seguimiento y evaluación por parte de la ciudadanía al cumplimiento del Plan de Trabajo de las Autoridades.

Para mitigar el riesgo financiero se procurará involucrar a las demás instituciones del Estado para que, a partir de sus competencias, aporten recursos.

Tabla Nº 178 Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Falta de decisión política de las autoridades.	**X**		Seguimiento y evaluación por parte de la ciudadanía al cumplimiento del Plan de Trabajo de las Autoridades.
Financiero		X	Buscar financiamientos externos y afinar los mecanismos de autogestión.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.9.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.9.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

- El proyecto se evaluará cada quinquenio; es decir en el 2025 y en el 2030; sin perjuicio, de que se realicen otras, si así lo considerasen las Autoridades.
- Para los procesos de seguimiento del proyecto los equipos diseñarán instrumentos de que permitan evaluar el impacto y los niveles de ingresos que está recaudando.
- La evaluación y seguimiento se enfocará en el los Planes Operativos Anuales.

3.9.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de La Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria.

3.9.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación de los componentes del Proyecto, conclusiones y recomendaciones. Se conformará un archivo en el que conste toda la información utilizada y sistematizada en los procesos de seguimiento y evaluación.

3.9.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 6 meses y participarán los miembros del Comité de Gestión.

A la ciudadanía se le informará a través de varios mecanismos; entre ellos, casas abiertas, medios de comunicación e instrumentos gráficos y escritos diseñados por el departamento de Comunicación del GAD Municipal de Palora.

3.9.2.5. Estrategias a ser incluidas en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

El equipo responsable de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Palora solicitará al Administrador del Museo un informe anual de sus actividades, con base al Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, se incluirá al Vocero o Vocera oficial del Museo para que participe en las reuniones de Rendición de Cuentas locales y territoriales en conjunto con las Autoridades del GAD.

3.9.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

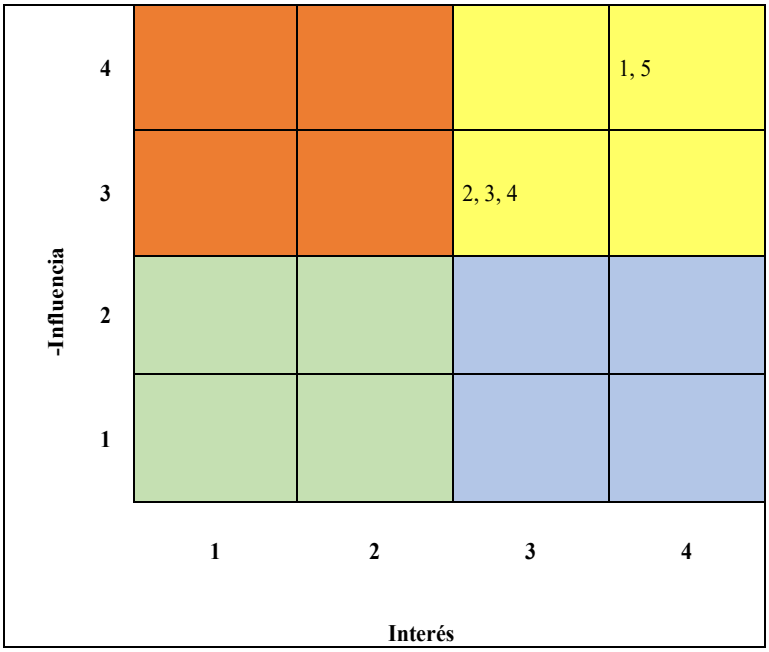
Tabla Nº 179. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	4
2	Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3
3	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	3	3
4	La Academia	3	3

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1, 2, 3, 4 y 5 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios del Museo.

Gráfico Nº 36. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

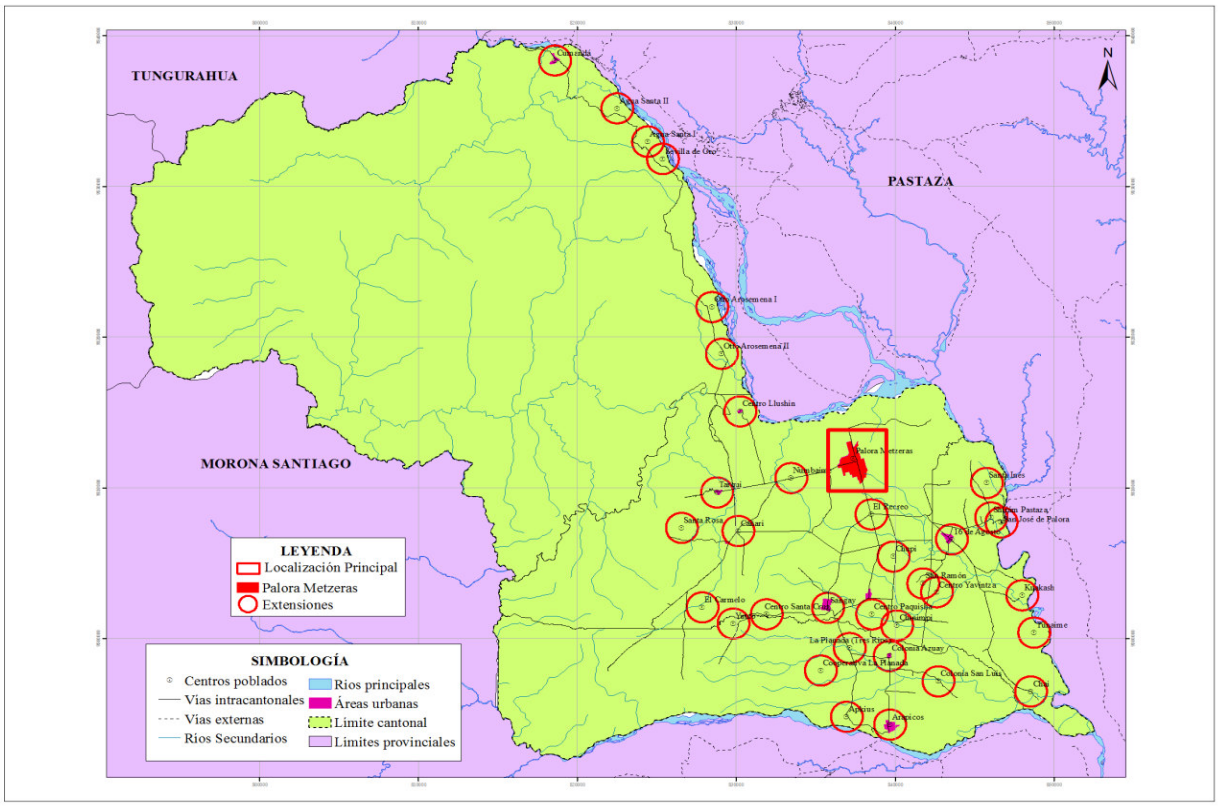
3.10. ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UN TERRITORIO SEGURO Y ARMÓNICO.

3.10.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

3.10.1.1. Localización geográfica

El Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana tiene cobertura a nivel cantonal.

Mapa Nº 26. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.10.1.2. Análisis de la situación actual

El 16 de abril del 2018, el GAD Municipal de Palora expide ¨la Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana, la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana, el Directorio de la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana, la Unidad de Seguridad Ciudadana y las Brigadas Comunitarias de Seguridad Ciudadana del Cantón Palora”.; en la que se establece el funcionamiento del Consejo de Seguridad que tiene como objetivo el convertirse en una instancia autónoma financiera y

administrativamente. Como parte del Consejo existen las Brigadas de Seguridad Ciudadana Cantonal que estás estructuradas en los barrios de Palora (Metzeras), al respecto, con fecha 10 de mayo del 2018 el GAD expide el: "Reglamento General Para la Entrega de Incentivos a Brigadistas Comunitarios del Cantón Palora"; este reglamento establece los lineamientos y requisitos para acceder a los incentivos, considerando, que los miembros de las Brigadas son voluntarios.

El Consejo de Seguridad Ciudadana, con su personal técnico, desarrollan actividades de capacitación en las instituciones educativas que ha permitido organizar un grupo de jóvenes que se reúne periódicamente para recibir cursos de distintas temáticas con el objeto de que sigan concientizando la importancia de la seguridad ciudadana en el Cantón y puedan replicar en la ciudadanía.

Las actividades que vienen desarrollando las Brigadas son: capacitación a los habitantes de los barrios y rondas regulares que les permita monitorear posibles actos delincuenciales; además, se encuentran en proceso de formación las Brigadas de Seguridad Ciudadana en las parroquias del Cantón.

Las percepciones de la ciudadanía, expresadas en las asambleas de socialización del presente diagnóstico, se refieren a que existe alto consumo de alcohol y de drogas, sobre todo por parte de la juventud debido a la inexistencia de programas de prevención y de espacios en donde pueda utilizar el tiempo libre con calidad. Sobre la delincuencia, manifiestan, que existen robos y hurtos que, en algunos casos, han sido detectados por las Brigadas de Seguridad Ciudadana y que han logrado mitigar la frecuencia de estos delitos.

En cuanto a la convivencia ciudadana, una de las preocupaciones es la presencia de migración, fundamentalmente, la de origen venezolana; las percepciones se refieren a que este fenómeno puede incrementar los niveles de delincuencia y las adicciones, generando inseguridad en el Cantón.

A continuación, se presentan las estadísticas de los delitos, por tipo y según los Distritos, cometidos en el Cantón los años: 2016, 2017, 2018 y 2019; se puede determinar que el mayor número de delitos son los robos a domicilio, 66 en los 4 años; el segundo tipo de delito, por número es el robo a unidades económicas que en los 4 años suman 20. Los otros tipos de delitos son mínimos en cada año.

Tabla Nº 180. Índice delincuencial año 2016

CIRCUITO	ROBO DOMICILIO	ROBO A UNIDADES ECONOMICAS	ROBO A MOTOS	ROBO A PERSONAS	ROBO ACCESORIOS AUTOPARTES VEHICULOS	ROBO DE VEHICULOS	HOMICIDIOS
PALORA	17	5	1	1	0	0	0
SANGAY	2	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**19**	**5**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**

Fuente y elaboración: Distrito de Policía "Sangay"

Tabla Nº 181. Índice delincuencial año 2017

CIRCUITO	ROBO DOMICILIO	ROBO A UNIDADES ECONOMICAS	ROBO A MOTOS	ROBO A PERSONAS	ROBO ACCESORIOS AUTOPARTES VEHICULOS	ROBO DE VEHICULOS	HOMICIDIOS
PALORA	10	8	1	3	1	0	2
SANGAY	1	1	1	2	0	0	0
TOTAL	**11**	**9**	**2**	**5**	**1**	**0**	**2**

Fuente y elaboración: Distrito de Policía "Sangay"

Tabla Nº 182. Índice delincuencial año 2018

CIRCUITO	ROBO DOMICILIO	ROBO A UNIDADES ECONOMICAS	ROBO A MOTOS	ROBO A PERSONAS	ROBO ACCESORIOS AUTOPARTES VEHICULOS	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIOS
PALORA	6	4	2	3	2	0	1
SANGAY	10	1	0	0	0	0	0
TOTAL	**16**	**5**	**2**	**3**	**2**	**0**	**1**

Fuente y elaboración: Distrito de Policía "Sangay"

Tabla Nº 183. Índice delincuencial año 2019

CIRCUITO	ROBO DOMICILIO	ROBO A UNIDADES ECONOMICAS	ROBO A MOTOS	ROBO A PERSONAS	ROBO ACCESORIOS AUTOPARTES VEHICULOS	ROBO DE VEHICULOS	HOMICIDIOS
PALORA	15	1	2	2	1	0	0
SANGAY	5	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**20**	**1**	**2**	**2**	**1**	**0**	**0**

Fuente y elaboración: Distrito de Policía "Sangay"

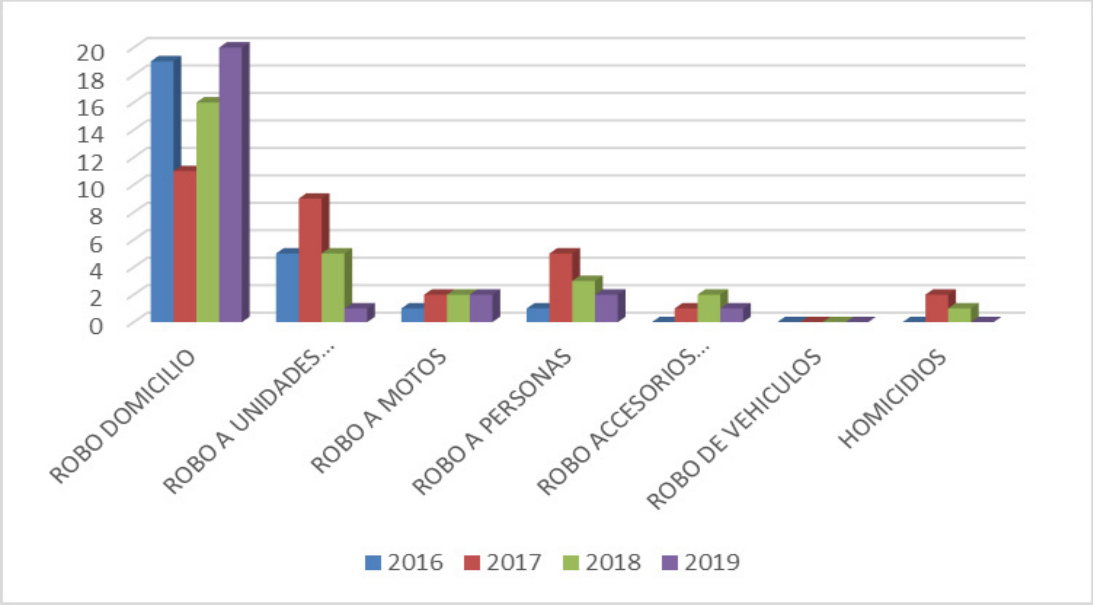
Tabla Nº 184. Número de delitos por años, según tipo

AÑO	ROBO DOMICILIO	ROBO A UNIDADES ECONOMICAS	ROBO A MOTOS	ROBO A PERSONAS	ROBO ACCESORIOS AUTOPARTES VEHICULOS	ROBO DE VEHICULOS	HOMICIDIOS
2016	19	5	1	1	0	0	0
2017	11	9	2	5	1	0	2
2018	16	5	2	3	2	0	1
2019	20	1	2	2	1	0	0
TOTAL	66	20	7	11	4	0	3

Fuente: Distrito de Policía "Sangay"

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Gráfico Nº 37. Índice de delito por años



Fuente: Distrito de Policía "Sangay"
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.10.1.3. Antecedentes

La normativa establece que una de las funciones de los Gobiernos Municipales es la elaboración e implementación de los Planes de Seguridad Cantonal con todos sus componentes y que tenga un carácter participativo en todas sus fases. Contar con el Plan de Seguridad Cantonal permite construir políticas públicas locales y estrategias que permitan intervenir en la seguridad territorial de manera sistemática y participativa para determinar los avances, logros y dificultades que se encuentren en el proceso de garantizar la seguridad

ciudadana; además, el Plan debidamente aprobado permite la asignación de recursos para su desarrollo.

3.10.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo 9:" Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo".

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:
4 "Educación de calidad"
5. "Igualdad de género"
16. "Paz, Justicia, Instituciones Sólidas".

La Función n); del GAD Municipal de Palora que determina: "Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana". (COOTAD-2010)

Ley de Seguridad Pública y del Estado en sus artículos: 10 y 11.

3.10.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: Creación del Centro de la Juventud de Palora, creación del Centro de Encuentro Intercultural, al Proyecto de Promoción, Apoyo a Emprendimientos de Turismo Individual y Comunitario, Identificación y diseño de Senderos Ecológicos y Procesos de Capacitación sobre Mecanismos de Participación y Control Social.

3.10.1.6. Objetivos

General

Elaborar el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana bajo los criterios de decisión política, participación ciudadana y seguimiento y evaluación.

Específicos

Implementar los componentes del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.

3.10.1.7. Metas

Implementar el 80% de los componentes del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.

3.10.1.8. Actividades

- Organizar el equipo de trabajo que se encargará de gestionar la elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.
- Diagnosticar el estado situacional de la Seguridad Ciudadana en el Cantón.
- Elaborar el Plan de Seguridad Cantonal Ciudadana.
- Implementar los componentes del Plan de Seguridad Ciudadana.
- Realizar el seguimiento, evaluación y actualización del Plan.

3.10.1.9. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto es de 10 años.

3.10.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana elaborado y aprobado.
- Porcentaje de los componentes del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, implementados.

3.10.1.11. Impacto ambiental

En el proceso de elaboración y ejecución del Plan de Seguridad de tomarán en cuenta los derechos de la naturaleza; por tanto, el Proyecto tendrá un impacto positivo en el aspecto ambiental.

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

3.10.1.12. Autogestión y sostenibilidad

La autogestión del Proyecto se basará en crear mecanismos de aportes desde los actores sociales, en función de los beneficios que vayan recibiendo en su implementación y garantizará la sostenibilidad del mismo.

3.10.1.13. Marco Institucional

Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través del Unidad de Seguridad Ciudadana Municipal.

Fuente externa oferente

El Ministerio de Gobierno (Policía Nacional, Gobernación, Comisaría).

3.10.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través del Unidad de Seguridad Ciudadana Municipal.

El Ministerio de Gobierno (Policía Nacional, Gobernación, Comisaría) intervendrá desde sus competencias brindando asesoría y asistencia técnica.

Los sectores social, productivo y privado se incorporarán en las fases del Plan aportando desde sus necesidades y realidades en el diseño de las políticas y estrategias.

Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL)

La ciudadanía participará; a través, de sus organizaciones y líderes en las fases del Plan.

Tabla Nº 185. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	4	Es el ente ejecutor de proyecto.
Ciudadanía	3	4	Participará en todas las etapas del Plan a través de sus dirigentes.
Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3	Se articulará agendas de trabajo.
Ministerio de Gobierno	4	3	Se elaborará una agenda de trabajo.
Empresa Privada	3	3	Participará en través de un representante en los procesos de capacitación.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	4	3	Se establecerán convenios interinstitucionales

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

3.10.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El Proyecto requiere de 95.000 dólares en el primer quinquenio (2021-2025); y en el segundo quinquenio (2026-2030), requiere 60.000 dólares. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 155.000 dólares americanos.

Tabla Nº 186. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Organizar el equipo de trabajo que se encargará de gestionar la elaboración del Plan.	5.000					5.000							5.000	Consejo de Seguridad Ciudadana
Diagnosticar el estado situacional de la Seguridad Ciudadana en el Cantón.	20.000					20.000							20.000	Consejo de Seguridad Ciudadana
Elaborar el Plan de Seguridad Cantonal Ciudadana.		30.000				30.000							30.000	Consejo de Seguridad Ciudadana
Implementar los componentes del Plan de Seguridad Ciudadana.			10.000	10.000	10.000	30.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000	80.000	Consejo de Seguridad Ciudadana
Realizar el seguimiento, evaluación y actualización del Plan.					10.000	10.000					10.000	10.000	20.000	Consejo de Seguridad Ciudadana
Presupuesto Total	25.000	30.000	10.000	10.000	20.000	95.000	10.000	10.000	10.000	10.000	20.000	60.000	155.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.10.1.16. Financiamiento del proyecto:

El GAD Municipal Palora financiará 100% del proyecto. Sin perder de vista la gestión que debe realizarse para buscar posibles aportes.

Proyecto 26											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Policía Nacional., Fiscalía, Instituciones Públicas, Ciudadanía, Gobiernos Parroquiales, Ministerio de Gobierno.	25.000	30.000	10.000	10.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	20.000	155.000
APORTE GAD Municipal Palora	25.000	30.000	10.000	10.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	20.000	155.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.10.1.17. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo y mitigación

El riesgo social comunitario se presenta en la falta de interés por parte de la ciudadanía para integrarse en las diferentes fases del plan; para lo cual será importante desarrollar procesos de sensibilización y capacitación permanentes.

Tabla Nº 187. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Social/Comunitario	X		Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación permanentes.
Financiero		X	Buscar financiamientos externos y afinar los mecanismos de autogestión.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

3.10.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

3.10.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

- El proyecto se evaluará cada quinquenio; es decir en el 2025 y en el 2030; sin perjuicio, de que se realicen otras, si así lo considerasen las Autoridades.

- Los instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación serán creados por los equipos técnicos y se diseñarán en función de los componentes del Plan de Seguridad Cantonal, Además los insumos para el levantamiento de información serán los Planes

Operativos Anuales y los informes trimestrales que se emitirán en el proceso de implementación.

- La evaluación y seguimiento se enfocará en el los Planes Operativos Anuales.

3.10.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de la Unidad de Seguridad Ciudadana del GAD Municipal de Palora.

3.10.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación de los componentes del Proyecto, conclusiones y recomendaciones. Se conformará un archivo en el que conste toda la información utilizada y sistematizada en los procesos de seguimiento y evaluación.

Las fuentes de información serán los informes de evaluación trimestrales generados por el equipo técnico, que contendrán los procesos de participación de los diferentes actores que intervienen en la implementación del plan y un informe anual consolidado.

3.10.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del Proyecto cada 3 meses y participarán los miembros del Consejo de Seguridad Cantonal.

A la ciudadanía se le informará a través de varios mecanismos; entre ellos, casas abiertas, medios de comunicación e instrumentos gráficos y escritos diseñados por el departamento de Comunicación del GAD Municipal de Palora.

3.10.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

El equipo responsable de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Palora solicitará al coordinador(a) de la Unidad de Seguridad Ciudadana un informe anual de sus actividades, con base al Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además, se incluirá al Vocero o Vocera oficial del Consejo de Seguridad Ciudadana para que participe en las reuniones de Rendición de Cuentas locales y territoriales, en conjunto, con las Autoridades del GAD.

3.10.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados, en función al nivel de interés y de influencia, lo que permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

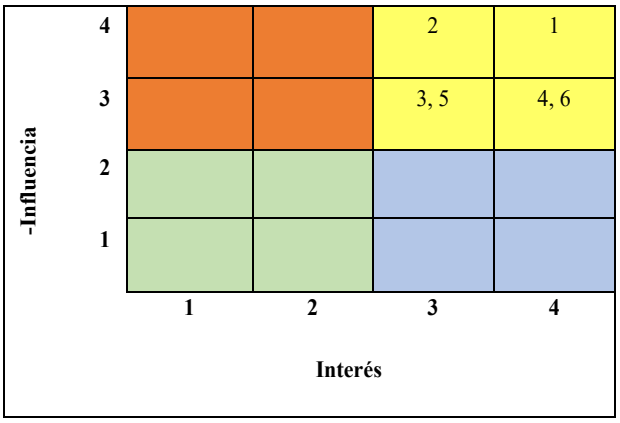
Tabla Nº 188. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	4
2	Ciudadanía	3	4
3	Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3
4	Ministerio de Gobierno	4	3
5	Empresa Privada	3	3
6	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	4	3

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1involucrados que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando información. En la etapa de promoción serán invitados a participar en reuniones y talleres en los que se traten temas fundamentales y cruciales del Proyecto. En el proceso de difusión se convertirán en agentes activos para que coadyuven transmitiendo a la ciudadanía los beneficios del Plan Cantonal de Seguridad.

Gráfico Nº 38. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

3.11. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Partiendo de las acciones propuestas para solventar los problemas y potencialidades determinados en el diagnóstico se identifican los actores involucrados, su interés e influencia y la forma de gestión.

El interés e influencia está definido según la naturaleza de cada entidad y de cada sector beneficiario.

En la articulación se determinan los mecanismos o los medios que permitan la actuación de los actores en las diferentes etapas del desarrollo de los programas o proyectos.

La articulación se efectuará en distintos niveles:

- Nivel Nacional: entidades del Estado, directamente o por medio de sus entidades desconcentradas existentes en el Cantón.
- Nivel Provincial: Fundamentalmente con el Gobierno Provincial.
- Nivel Cantonal: Con otros Municipios según los requerimientos de los programas y proyectos.
- Nivel Parroquial: con autoridades de las Juntas Parroquiales y los actores sociales existentes en cada una.

En la siguiente tabla constan los parámetros antes mencionados con respecto a cada proyecto que se va a desarrollar el componente.

Tabla Nº 189. Estrategias de articulación y coordinación

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
1.Creación del centro de desarrollo integral de la mujer (CDIM).	Organizaciones de Mujeres	4	4	Las organizaciones nombrarán su representante y en caso de no pertenecer a ninguna organización igual podrá participar.	110.000,00
	Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3	Convenio de cooperación.	
	Consejo Nacional de Igualdad de Género.	4	4	Se realizarán reuniones, en función de una agenda establecida	
	Secretaría de Derechos Humanos.	4	4	Convenio Interinstitucional.	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	PRO-AMAZONÍA	4	3	Convenio de Cooperación	
	Las familias de las mujeres de participen en el proyecto.	2	3	Se relacionarán a través de la persona que esté participando en el CEDIM.	
2.Implementación del centro de encuentro intercultural, se pretende sea un espacio en donde se fomente la interculturalidad, en función de, las políticas públicas locales de igualdad de pueblos y nacionalidades.	Las comunidades indígenas y las personas en situación de movilidad humana	4	4	Las comunidades indígenas y las personas en situación de movilidad humana nombrarán un representante para que forme parte del Comité de Gestión del Centro.	110.000,00
	Los Consejos Nacionales de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y de Movilidad Humana	4	4	Se realizarán reuniones, en función de una agenda establecida.	
	Ministerio de Relaciones Exteriores	4	3	Convenio Interinstitucional.	
	PRO-AMAZONÍA	4	4	Convenio de Cooperación	
	Instituciones educativas	3	4	Coordinar agendas para desarrollar talleres de convivencia intercultural.	
3.Implementación del centro de atención integral a niños, niñas y adolescentes que permita dar alternativas extra curriculares y de formación en derechos, en función de la agenda local de igualdad.	Instituciones educativas.	2	3	Coordinar agendas para los procesos de capacitación.	100.000,00
	Niños, niñas y adolescentes	4	4	Participarán directamente en el proyecto.	
	Consejos Estudiantiles	4	4	Participarán a través de agendas establecidas.	
	Comités de Padres de Familia	3	2	Participarán a través de agendas establecidas.	
	Familias de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Centro.	2	4	Se vincularán directamente en las actividades del Centro para apoyar el trabajo.	
	Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3	Se realizarán reuniones, en función de una agenda establecida.	
	MIES	4	4	Convenio Interinstitucional.	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	4	4	Se mantendrán reuniones de coordinación para articular las derivaciones al Centro.	
	MINEDUC-Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto y Palora.	3	2	Convenio de Cooperación	
4.Creación del centro de la juventud de Palora como espacio de capacitación y formación a jóvenes del cantón, en función de cumplir la agenda local de igualdad.	GAD Municipal Palora	4	4	Coordina la ejecución del proyecto.	100.000,00
	Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3	Participarán a través de agendas establecidas	
	La Juventud de Palora	4	4	Participa directamente en el proyecto.	
	Ministerio y Salud	3	3	Participarán a través de agendas establecidas.	
	Ligas Deportivas	3	3	Se vincular a través de agendas establecidas.	
5.Fortalecimiento del centro del adulto mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social, como un espacio que permita aprovechar sabiduría de los adultos mayores y sea transmitida a las generaciones jóvenes.	GAD Municipal Palora	4	4	Coordina la ejecución del proyecto.	90.000,00
	Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3	Participarán a través de agendas establecidas	
	Adultos Mayores.	4	4	Participa directamente en el proyecto.	
	MIES	4	4	Participarán a través de convenios interinstitucionales.	
	Centros de Desarrollo Infantil.	4	4	Participarán a través de agendas establecidas	
	Instituciones Educativas	3	3	Se vincular a través de agendas establecidas.	
	Familias de las niñas y niños.	2	3	Se vincularán permanentemente en los procesos de capacitación y como observadoras a los adultos mayores con los niños y niñas.	
6.Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.	GAD Municipal Palora	4	4	Coordina la ejecución del proyecto.	100.000,00
	Asamblea Cantonal Ciudadana.	4	4	Participarán a través de agendas establecidas y como observadora del proyecto.	
	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	4	4	Se firmarán convenios interinstitucionales.	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Organizaciones Sociales.	4	4	Están vinculadas directamente y se articulará la vinculación de sus miembros a proyecto.	
	Gobiernos Parroquiales.	4	4	Se firmarán convenios interinstitucionales.	
	Ciudadanía.	2	3	Podrá participar del proyecto siendo parte de los procesos de capacitación y se le informará permanentemente del avance de los objetivos.	
7.Creación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras" como un espacio que permita profesionalizar a los Jóvenes.	GADMP	**4**	**4**	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación del Instituto y realiza el aporte del terreno para la implantación del Instituto.	4.191.250,00
	GADPMS	**2**	**3**	El GAD Provincial de Morona Santiago, apoya la creación del Instituto y crea un fondo para financiar becas para estudiantes con limitaciones económicas y altos rendimientos académicos.	
	SENESCYT	**2**	**3**	El CONESCYT apoya la creación del Instituto y financia su diseño e implantación.	
	Asociaciones de Productores	**4**	**4**	Las Asociaciones de productores formalmente creadas y activas, apoyan la creación del Instituto y financian programas de investigación aplicada.	
	CODEPAL	**2**	**2**	La Corporación de desarrollo de Palora apoya la creación del Instituto y apoya el desarrollo de propuestas productivas.	
8.Implementación del Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes que permita dar alternativas extra curriculares y de formación en derechos, en función de la Agenda Local de Igualdad.	Instituciones educativas.	2	3	Coordinar agendas para los procesos de capacitación.	100.000,00
	Niños, niñas y adolescentes	4	4	Participarán directamente en el proyecto.	
	Consejos Estudiantiles	4	4	Participarán a través de agendas establecidas.	
	Comités de Padres de Familia	3	2	Participarán a través de agendas establecidas.	
	Familias de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Centro.	2	4	Se vincularán directamente en las actividades del Centro para apoyar el trabajo.	
	Consejo de Igualdad Inter generacional.	4	3	Se realizarán reuniones, en función de una agenda establecida.	
	MIES	4	4	Convenio Interinstitucional.	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	4	4	Se mantendrán reuniones de coordinación para articular las derivaciones al Centro.	
	MINEDUC-Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto y Palora.	3	2	Convenio de Cooperación	
9.Programa de Becas Diferenciadas como medio que permita ni interrumpir los estudios a los estudiantes.	GADMP	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa la creación del programa de becas	480.000,00
	GADPMS	**3**	**3**	El GAD Provincial de Morona Santiago, apoya como miembro del comité de gestión.	
	MINEDUC	**4**	**4**	Apoya en el financiamiento de las becas.	
	CODEPAL	3	3	Apoya para el desarrollo y del programa en el sistema de gestión.	
	Familias de los beneficiarios.	4	4	Apoya en el acompañamiento a los estudiantes beneficiarios en el mejoramiento de su record académico.	
10.Implementación del Museo Cultural Palora con el objeto de preservar los bienes culturales de Cantón. Se plantea para la Meta4 (M4) del objetivo estratégico 4.	GAD Municipal de Palora	4	4	Es el ente ejecutor de proyecto.	311000
	Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3	Se articulará agendas de trabajo.	
	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	3	3	Convenio interinstitucional	
	La Academia	3	3	La relación se establecerá a través de convenios interinstitucionales.	
11.Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana que garantice el desarrollo de un territorio seguro y armónico. Se plantea para la Meta 5 (M5) del objetivo estratégico 5.	GAD Municipal de Palora	4	4	Es el ente ejecutor de proyecto.	155.000
	Ciudadanía	4	3	Participará en todas las etapas del Plan a través de sus dirigentes.	
	Corporación para el Desarrollo de Palora	3	3	Se articulará agendas de trabajo.	
	Ministerio de Gobierno	4	4	Se elaborará una agenda de trabajo.	
	Empresa Privada	3	3	Participará en través de un representante en los procesos de capacitación.	
	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	3	2	Se establecerán convenios interinstitucionales.	

PRESUPUESTO COMPONENTE SOCIO ORGANIZATIVO	5.847.250,00
PRESUPUESTO GAD MUNICIPAL PALORA	292.362,50

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.12. MATRIZ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El GAD es la entidad que lidera participativamente la implementación del PODOT-PUGS-2020-2030; por tanto, necesita un marco institucional fortalecido y con la suficiente cobertura orgánica funcional para operativizar los programas y proyectos de forma sistemática e integradora y con criterios de eficiencia y eficacia.

En este sentido es de suma importancia la relación existente entre los objetivos estratégicos, las funciones y competencias del GAD y el contenido del programa o proyecto que le permite empatar con los aspectos anteriores.

Es fundamental determinar la instancia orgánica de la institución que van a estar relacionadas directamente en la gestión de las acciones encaminadas al cumplimiento de este Plan; de tal manera que se generen procesos organizativos coordinados que permitan optimizar el desempeño del talento humano y los recursos materiales y económicos destinados al cumplimiento de los objetivos y de las metas.

A continuación, se presenta la tabla en la que se identifica la organización institucional.

Tabla Nº 190. Organización Institucional

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia y/o Función	Estrategia de articulación	Programa y/ o Proyecto	Unidad(es) Responsable
Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Función j) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Convenios de asociación, reuniones de coordinación	Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer.	Dirección de Inclusión Económica y Social.
			Creación del Centro de la Juventud de Palora	
			Creación del Centro de Encuentro intercultural.	
			Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social (educación)	
			Implementación del Centro de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes.	
	Función d)) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Convenios de asociación, reuniones de coordinación	Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.	Dirección de Inclusión Económica y Social.
	SENESCYT es la institución rectora de la educación superior y apoyará técnicamente en el diseño de las mallas curriculares.	Convenios de asociación, reuniones de coordinación	Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"	Dirección de Inclusión Económica y Social.
			Programa de Becas Diferenciadas para los estudiantes de Palora.	

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia y/o Función	Estrategia de articulación	Programa y/ o Proyecto	Unidad(es) Responsable
	Exclusiva h): Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Convenios de asociación, reuniones de coordinación	Implementación del Museo Cultural de Palora.	Dirección de Inclusión Económica y Social.
	Función n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Convenios de asociación, reuniones de coordinación	Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Consejo de Seguridad Ciudadana. Unidad de Seguridad Ciudadana.

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

3.13. PROYECTOS PROPUESTOS POR EL GADM DE PALORA

Tabla Nº 191. Proyectos propuestos por el GADM de Palora y su relación con los proyectos del PDOT-PUGS 2020-2030

No.	PROYECTO	RELACIÓN PDOT
1	Asistencia a grupos de atención prioritaria	Creación del centro de desarrollo integral de la mujer, de la juventud, del adulto mayor y de niños niñas y adolescentes
2	Campañas de educación vial	
3	Difusión de la cultura del cantón	Creación del centro de encuentro intercultural
4	Implementar una biblioteca virtual	Creación del instituto tecnológico superior "Metzeras"
5	Creación de un centro de rehabilitación con problemas de adicción	
6	Proyecto prevención del abuso de alcohol y del consumo de drogas ilegales. Campañas yo vivo sin alcohol	Creación del plan cantonal de seguridad ciudadana
7	Proyecto paz y convivencia ciudadana	
8	Proyecto juegos interbarriales por la seguridad ciudadana	Creación del centro de la juventud
9	Proyecto de vinculación juvenil en temas de seguridad ciudadana	Creación del plan cantonal de seguridad ciudadana
10	Proyectos de generación de alternativas preventivas para la disminución del delito	
11	Proyectos para la creación de alternativas del ocio juvenil	Creación del centro de la juventud
12	Proyecto de prevención del racismo y xenofobia (centros educativos)	Creación del centro de encuentro intercultural
13	Convenio con policía nacional para capacitaciones sobre departamento de violencia intrafamiliar, DINAPEN, dirección nacional antinarcóticos de policía nacional.	Creación del centro de desarrollo integral de la mujer, de la juventud, del adulto mayor y de niños niñas y adolescentes
14	Talleres de normativas legales sobre problemas sociales a sectores vulnerables del cantón	
15	Talleres de capacitación que permitan mejorar la economía de sectores vulnerables del cantón (manualidades, artesanías, electricidad, peluquería, panadería)	
16	Fomentar espacios a nivel cantonal, provincial y nacional que permitan demostrar a jóvenes de los sectores vulnerables destrezas y habilidades	
17	Fomentar actividades recreativas y de aprendizaje de destrezas y talentos sociales culturales como: música. Animación, teatro de la calle, artes plásticas y escénicas dirigido a niños y adolescentes del cantón	
18	Construcción de un museo in situ en la comunidad de Kunamp	Creación del museo cultural Palora

Fuente: GAD Municipal de Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-203

4. COMPONENTE POLÍTICO – INSTITUCIONAL

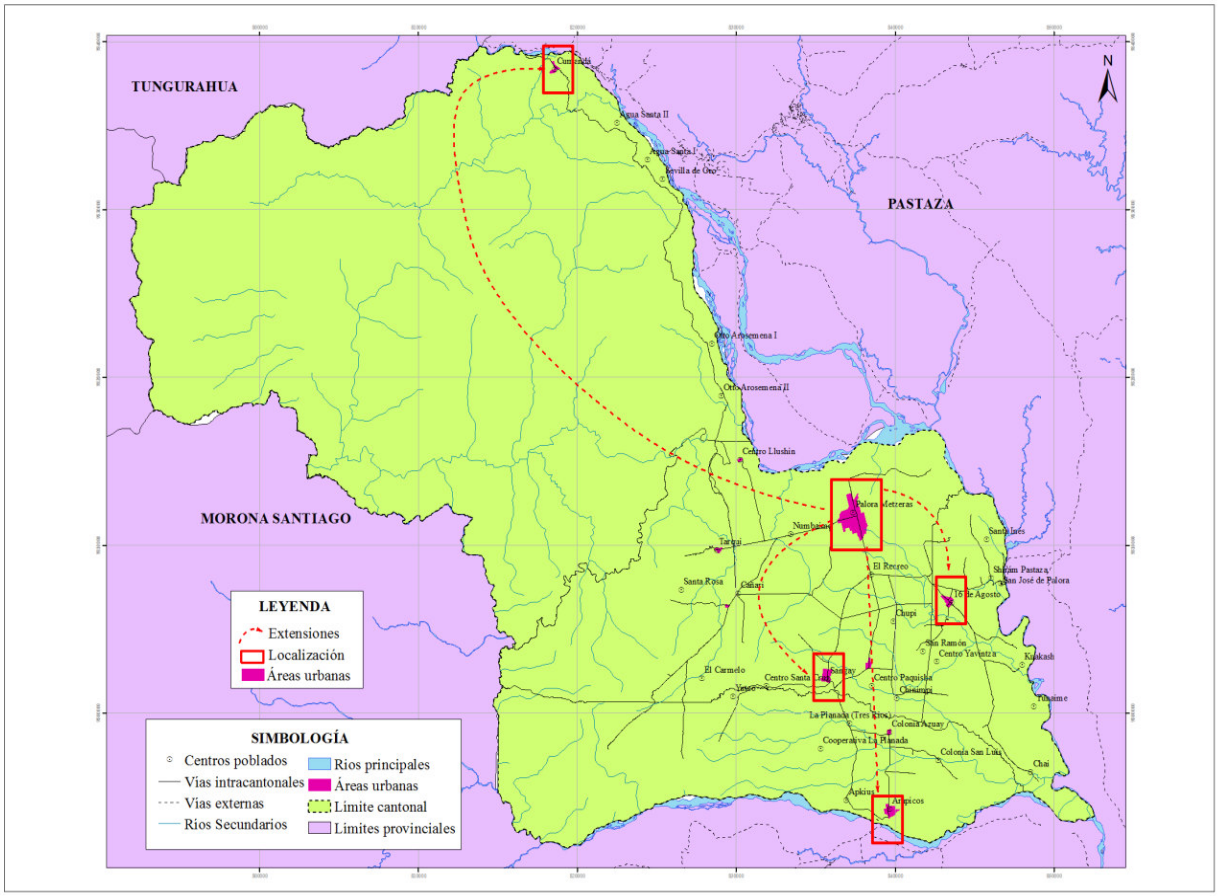
4.1. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, COMO INSTRUMENTO QUE PERMITA ARTICULAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT–PUGS.

4.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

4.1.1.1. Localización geográfica

El proyecto de desarrollará a nivel cantonal.

Gráfico Nº 39. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

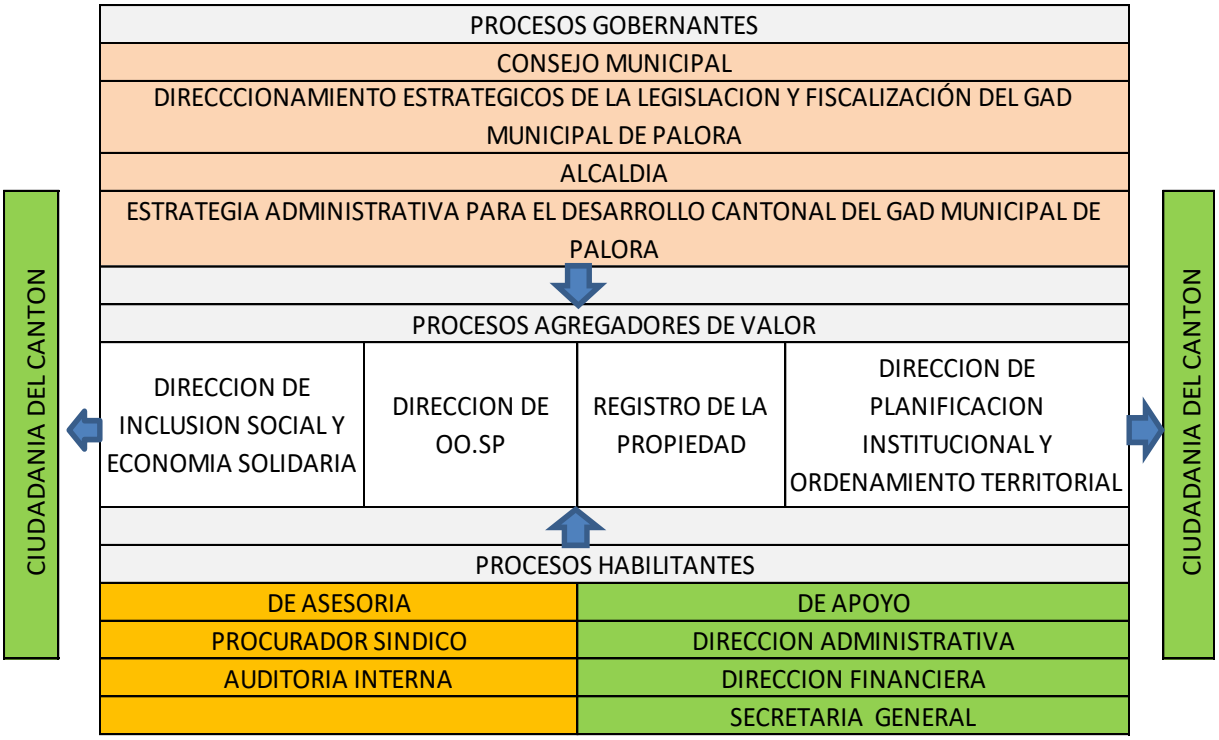
4.1.1.2. Análisis de la situación actual

Mediante Resolución Administrativa No 058-A-GADMP-2016 se expide el “Manual de Puestos del Gobierno Autónomo Municipal de Palora”, en el que se establece los procesos gobernantes, procesos habilitantes de asesoría, procesos habilitantes de apoyo, procesos

agregadores de valor y los procesos desconcentrado y los perfiles y sus respectivas competencias requeridas para cada puesto.

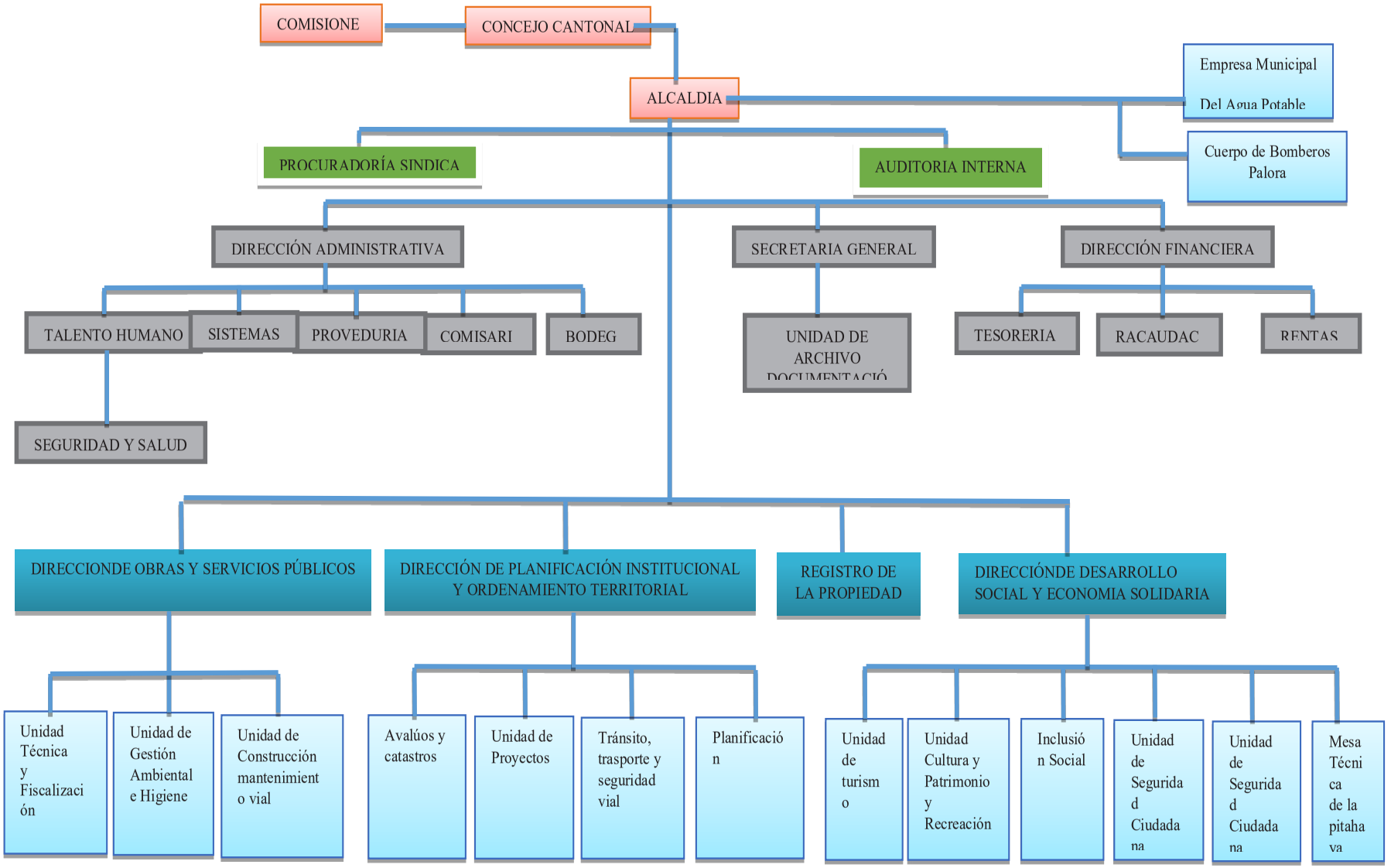
Mediante Resolución No 104 –A-GADMP-2018, expedida a los 15 días del mes de agosto del 2018 entra en vigencia la "Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora", en el que se establecen la misión, visión, los objetivos estratégicos los mapas de procesos y su estructura orgánica con su respectiva descripción.

Gráfico Nº 40. Mapa de procesos estatuto orgánico 2018



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora por Procesos 2018 GADMP
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

Gráfico Nº 41. Estructura Orgánica del GAD Municipal de Palora



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora por Procesos 2018 GADMS

Esta Estructura Organizacional se mantiene hasta la fecha.

Mediante Resolución Administrativa Nº 105-A-GADMP-2018, se expide la "Segunda Actualización del Manual de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora"; en la que en su octava consideración manifiesta: (…)"la supresión de varios puestos aún no contratados dadas las medidas de austeridad y optimización del estado emitidas por el Presidente de la República".

Asimismo en su novena consideración establece: "Mediante Resolución Administrativa No 133-A-GADMP-2017 el señor Alcalde suprime de la estructura institucional los puestos de: Comunicador Social, Asistente Administrativo de la Dirección Administrativa, Técnico de Gestión de Riesgos, áridos y pétreos: estas actividades lo desarrollará el Técnico de Gestión Ambiental e Higiene; Jefe de la Unidad de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y el puesto de Revisor Vehicular; y, Asistente Técnico de Proveeduría pasa a depender de la Dirección de Obras Públicas… (…)". Es importante tomar en cuenta estos cambios, ya que la supresión de puestos genera que se recargue de trabajo a otras o a ciertas áreas y por tanto no se focalicen los objetivos a conseguir.

Dado el crecimiento acelerado que ha tenido el cantón en los últimos 2 años es necesario que la Institución se renueve en función de cumplir con sus competencias. En este sentido, se ha contratado durante el primer semestre del 2020 una consultoría para establecer un sistema organizacional sistémico e integral. El nombre de la consultoría es "Elaboración del Plan Estratégico Institucional; Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, Manual de Funciones y Manual de Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora". (Pliegos del Procedimiento de Contratación Directa de Consultoría-SERCOP-www.sercop.gob.ec)

La Consultoría tiene el siguiente alcance:

(…)"Está orientado al levantamiento de información, búsqueda y consolidación de insumos para la Elaboración de una Propuesta de Plan Estratégico Institucional; del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, Manual de funciones y Manual de procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Palora en el marco de la normativa

vigente…(…)" (Pliegos del Procedimiento de Contratación Directa de Consultoría-SERCOP-www.sercop.gob.ec).

Este proceso servirá para corregir vacíos en la estructura organizativa y en los instrumentos de planificación. Por ejemplo, en la elaboración del Plan Estratégico Institucional, que no existe hasta la fecha, y en la creación de una Unidad de Seguimiento y Evaluación que debido a su inexistencia no se ha realiza con carácter técnico, el seguimiento y la evaluación de los planes, programas y proyectos desarrollados por la Institución.

Una de las falencias que se ha evidenciado es que no se articulan los diferentes instrumentos de planificación; por tanto, los programas y proyectos implementados responden a la dinámica inmediatista y a los requerimientos puntuales que realiza la ciudadanía.

4.1.1.3. Antecedentes

Una vez establecido y ejecutado el Plan Estratégico Institucional es necesario realizar el seguimiento y evaluación que permitan tener resultados técnicamente establecidos para realizar su actualización que será en función de fortalecer los avances y corregir y replantear, de ser necesario, los inconvenientes encontrados en su ejecución.

La evaluación y actualización del PEI se realizará en el marco del Sistema de Planificación Nacional; ya que es un instrumento institucional que permite, de manera articulada y sistemática, cumplir con los objetivos estratégicos del PDOT nos permitirá determinar los niveles de cumplimiento de éste a nivel cantonal.

En el proceso de evaluación y actualización se tomará en cuenta la participación ciudadana y determinará, por un lado, los niveles de su involucramiento en la gestión institucional y también los niveles de calidad de los servicios que el GAD Municipal de Palora le brinda.

4.1.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía". En su meta 7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas"

Se articula con el Código Orgánico de Planificación Finanzas Públicas en el Art. 12.- "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa". (COPFP-2010)

4.1.1.5. Proyectos relacionados

Los proyectos que se relacionan por su naturaleza son: Capacitación a los Servidores y Servidoras del GAD Municipal de Palora.

4.1.1.6. Objetivos

General

Evaluar y actualizar cada 5 años el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Específicos

- Evaluar la ejecución del PEI quinquenalmente.
- Actualizar el PEI quinquenalmente.

4.1.1.7. Meta

Evaluar y actualizar el 100% del Plan Estratégico Institucional, hasta el 2030.

4.1.1.8. Actividades

- Elaborar los términos de referencia para la contratación de una consultoría externa de evaluación del Plan Estratégico Institucional.
- Contratar la consultoría.
- Diseñar el plan para la evaluación y actualización del PEI.
- Ejecución de la evaluación y actualización.
- Elaborar informe final.

4.1.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Este proyecto se realizará cada quinquenio, hasta el 2030.

4.1.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Plan Estratégico Institucional, evaluado y actualizado.

4.1.1.11. Impacto ambiental

La metodología de evaluación y actualización incluirá parámetros que permitan determinar el impacto ambiental que genere la implementación del PEI y se tomarán las medidas pertinentes en el proceso de actualización.

4.1.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El proyecto contará con los ingresos de autogestión que genere el GAD Municipal de Palora.

4.1.1.13. Marco Institucional

Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección Planificación y Ordenamiento Territorial.

Fuente externa oferente

Se procurará que la Asociación de Municipalidades del Ecuador aporte con recursos para ejecutar este proyecto.

4.1.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

El GAD Municipal de Palora liderará y gestionará la participación de los actores sociales cantonales en la evaluación y actualización del PEI.

Con la AME se firmará un convenio interinstitucional en que se establezcan los aportes que realice para el Proyecto.

La Ciudadanía participará en los espacios de levantamiento de información y socialización de los resultados.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador brindará asesoría técnica para lo cual se elaborarán agendas de trabajo.

Tabla Nº 192. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	4	Ejecuta el proyecto.
AME	4	3	Se firmará convenio interinstitucional
Ciudadanía	3	3	Se agendará reuniones con líderes y lideresas.
Secretaría Técnica Planifica Ecuador	3	3	Acompañará técnicamente en el proceso.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

4.1.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El Proyecto requiere de 10. 000 dólares en el primer quinquenio; y en el segundo quinquenio, requiere 10.000 dólares. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 20. 000 dólares americanos.

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 193. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Elaborar los términos de referencia para la contratación de una consultoría externa					0						0			**Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial**
Contratar la consultoría.					10.000	10.000					10.000	10.000	20.000	**GAD Municipal de Palora**
Presupuesto Total	0	0	0	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	20.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

4.1.1.16. Financiamiento del proyecto:

El proyecto será financiado por el GAD Municipal de Palora.

Proyecto 27											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Gobiernos Parroquiales, Gobierno Provincial, Entidades del Gobierno Central, Actores sociales., AME.	0	0	0	0	10.000	-	-	-	-	10.000	20.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	0	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000	20.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

4.1.1.17. Estrategias garantizar la reducción progresiva de riesgo y mitigación

La falta de decisión política para implementar procesos de seguimiento y evaluación en los sistemas de planificación y gestión institucional se debe a una cultura organizacional establecida; es importante desarrollar mecanismo de sensibilización a las autoridades y personal de la institución para que dimensionen la importancia de estas etapas del sistema de planificación.

Tabla Nº 194. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Decisión Política.	**X**		Sensibilizar a las autoridades sobre la importancia de desarrollar procesos de seguimiento y evaluación permanentes y sistemáticos.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

4.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

4.1.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Se evaluará con base a los informes que se presenten, como productos de la consultoría y se tomará en cuenta los parámetros de la participación ciudadana y la realicen que realicen con el avance del PDOT-PUGS-2020-2030.

4.1.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de La Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial.

4.1.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son un Informe de Evaluación y Actualización del PEI, un informe de correspondencia con el avance de la implementación del PDOT-PUGS-2020-2030. Las fuentes de información serán los POAS y PAC con sus respectivas evaluaciones anuales.

4.1.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas del avance del proceso de con la Dirección Responsable y la ciudadanía participará en las reuniones de retroalimentación de des socialización de los resultados del Proyecto.

4.1.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

Debido a la naturaleza del Proyecto, los resultados de la consultoría serán socializados en la rendición de cuentas de las autoridades de los años 2025 y 2030.

4.1.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

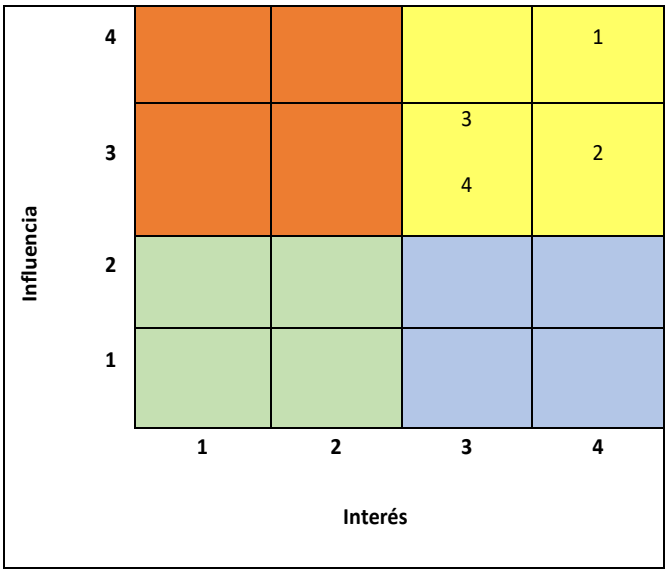
Tabla Nº 195. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	4
2	AME	4	3
3	Ciudadanía	3	3
4	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	3	3

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores 1, 2, 3 y 4 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando información e invitando a los espacios de levantamiento de la información, retroalimentación y socialización del proyecto.

Gráfico Nº 42. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

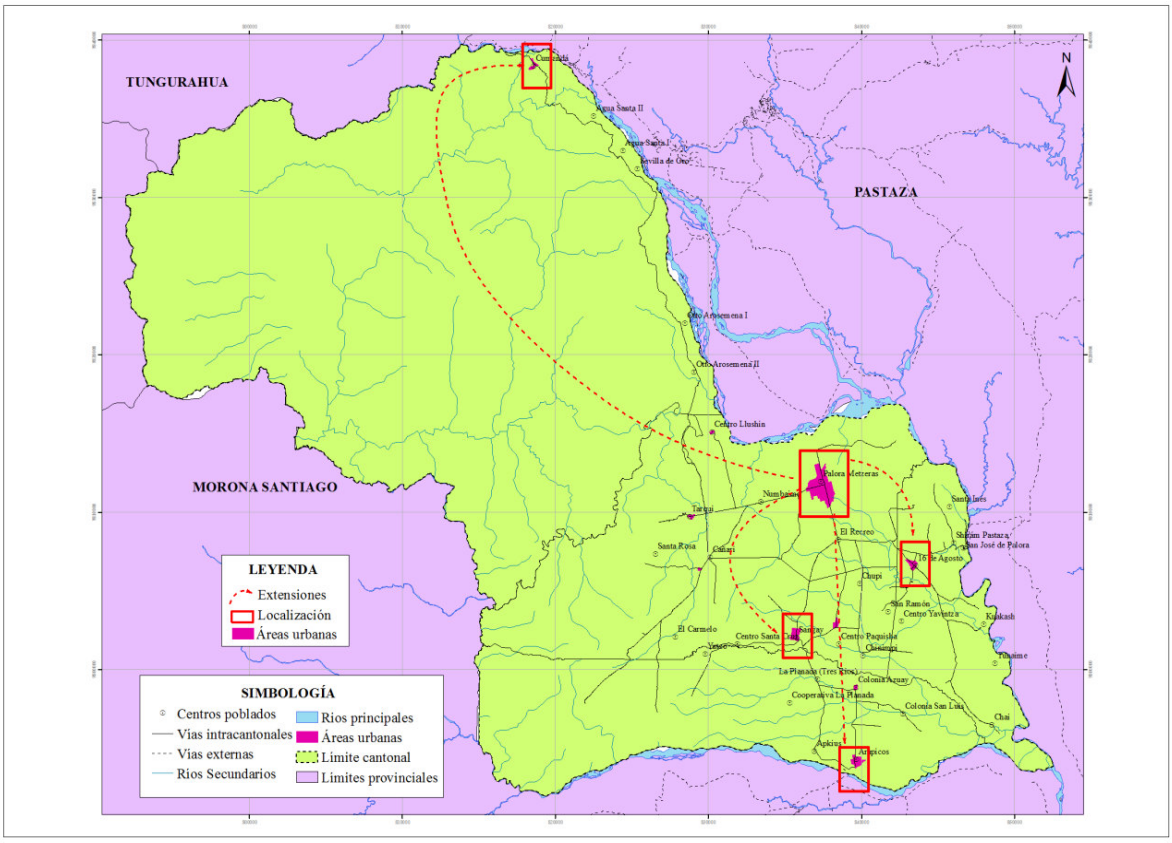
4.2. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL COMO MECANISMO QUE PERMITIRÁ ELEVAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL GAD.

4.2.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDO

4.2.1.1. Localización geográfica

El proyecto se desarrollará en Palora (Metzeras); sin embargo, tendrá influencia cantonal.

Mapa Nº 27. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

4.2.1.2. Análisis de la situación actual

En la siguiente tabla se puede observar que el total de personal que se encuentra laborando en la Institución es de 198 personas con distintas figuras legales de contratación. Cabe destacar que la mayoría (68) pertenecen Planta Administrativa entre nombramiento y contratos ocasionales y están bajo la LOSEP. El siguiente personal significativo en número

son las personas sindicalizadas (63) que se encuentran bajo del Régimen de Código del Trabajo.

El personal que labora en el Centro del Adulto Mayor y en los Centros de Desarrollo Infantil, es remunerado por el MIES, pero mantiene relación administrativa con el GAD.

Tabla Nº 196. Personal que labora en el GAD Municipal de Palora

Denominación	Número
Concejo Municipal – Elección Popular	6
Libre Nombramiento Y Remoción-Directores Departamentales	6
Nombramientos período fijo	6
Nombramientos LOSEP-Planta Administrativa	45
Sindicalizados	63
Contratos Indefinidos	11
Personal Contratado - Planta Administrativa	23
Nombramientos Provisionales	2
Contratos Servicios Profesionales	0
Personal Contratado –Obreros	12
Personal Contratado -Proyecto Adulto Mayor	7
Personal Contratado CDI	17
TOTAL PERSONAL	198

Fuente: Jefatura de Talento Humano- GAD Municipal de Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

Con respecto a las contrataciones por la auto identificación étnica se observa que la gran mayoría son mestizos, 185 personas que corresponde al 93%; mientras que el personal que se auto identifica como indígenas corresponde al 5%; el personal afro ecuatoriano al 2%. De acuerdo a estos datos se cumple la disposición del Art. 42 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en la que establece que progresivamente se incluya un mínimo de 10% de personal de pueblos y nacionalidades. Se establece que hasta el 2019 exista el 4 % y en la Institución existe contratado el 7% del total de las servidoras y servidores, por tanto, está dentro de la norma.

Tabla Nº 197. Personal Contratado por Auto identificación Étnica

Etnia	Planta administrativa	Sindicato	Contratos Indefinidos	Contratados	Total, por etnia	%
Mestizo	61	56	9	59	185	93%
Indígena	1	5	2	2	10	5%
Afro ecuatoriano	1	2	0	0	3	2%
Montubio	0	0	0	0	0	0%
Total	63	63	11	61	198	100%

Fuente: Jefatura de Talento Humano- GADM-Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En relación al personal contratado por género el 65% corresponde a hombres y el 35% a mujeres. Esta diferencia la marca según el tipo de trabajo, de allí que en el sindicato existen 62 hombres-obreros mientras que 2 mujeres. Por el contrario, en la planta administrativa se puede hablar de paridad de género.

Tabla Nº 198. Personal Contratado por Género

Género	Planta administrativa	Sindicato	Indefinidos	Contratados	Total, por género	%
Masculino	32	61	8	27	128	65%
Femenino	31	2	3	34	70	35%
Total	63	63	11	61	198	100%

Fuente: Jefatura de Talento Humano- GADM-Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En la siguiente tabla observamos que el porcentaje de personas con discapacidad contratadas, corresponde al 2% incumpliendo el Art. 64 de la LOSEP en el que establece que debe ser el 4 % del total de servidores y servidoras.

Tabla Nº 199. Personal contratado por discapacidad

Discapacidad	Planta administrativa	Sindicato	Contratos Indefinidos	Contratados	Total, por discapacidad	%
No	62	61	11	60	194	98%
Si	1	2	0	1	4	2%
Total	63	63	11	61	198	100%

Fuente: Jefatura de Talento Humano- GAD Municipal de Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En lo relacionado a la capacitación del personal es necesario, según la Unidad de Talento Humano, reforzar esta área según las Direcciones y en función del Manual de Puestos

Institucional; además, es necesario desarrollar metodologías de capacitación que tiendan a que el personal fortalezca sus interrelaciones personales y el fortalecimiento de las habilidades internas para la ejecución de roles y responsabilidades.

4.2.1.3. Antecedentes

El éxito en la ejecución del PDOT-PUGS-2020-2030 requiere tener una institución consolidada y clara en los componentes de la Visión que se quiere alcanzar y en este contexto el talento humano es fundamental en la generación de procesos de gestión eficaces y eficientes y con atención con calidez a la ciudadanía que es la razón de ser del GAD Municipal de Palora.

Para lograr una gestión eficiente es necesario que las autoridades y el personal tengan claro los objetivos y competencias de las direcciones a las que pertenecen y los roles y responsabilidades que tienen en calidad de servidores y servidoras; de allí, es que es importante desarrollar metodologías de formación y capacitación que partan de las intereses y contextos individuales para conectarlos y articularlos con el desarrollo de competencias profesionales y; además, fortaleciendo las relaciones interpersonales bajo los principios de cooperación y respeto a las dinámicas individuales y colectivas.

4.2.1.4. Justificación

Este proyecto está relacionado con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía". En su meta 7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

Objetivo 8: "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social".

Asimismo, se articula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas"

Se articula con el Art. 23 de la LOSEP que establece en su literal q) “Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades”. (LOSEP-2010).

4.2.1.5. Proyectos relacionados

El proyecto que se relacionan por su naturaleza es el de Evaluación y Actualización del Plan Estratégico Institucional.

4.2.1.6. Objetivos

General

Contar con personal calificado para cumplir su gestión con calidad y calidez hasta finales del 2030.

Específicos

- Capacitar a los y las servidoras el GAD Municipal de Palora para fortalecer sus competencias laborales y sus habilidades para interrelacionarse y asumir sus roles y responsabilidades.

4.2.1.7. Metas

- Ejecutar el 100% el Plan de Formación y Capacitación Institucional al personal del GAD, para el 2030

4.2.1.8. Actividades

- Construir un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación de las y los servidores del GAD Municipal Palora.
- Elaborar el Programa de Formación y Capacitación Institucional, por competencias.
- Implementar el Programa de Formación y Capacitación Institucional
- Evaluar y retroalimentar el Programa de Formación y Capacitación Institucional.

4.2.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Este proyecto tiene duración de 10 años.

4.2.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje del Programa de Formación y Capacitación Institucional cumplido/ejecutado.
- Porcentaje del personal municipal capacitado.

4.2.1.11. Impacto ambiental

El Plan Integral de Capacitación Institucional tomará en cuenta los derechos de la naturaleza, por tanto, tendrá un efecto positivo en la relación con el medio ambiente.

4.2.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El proyecto buscará mecanismos que permita buscar aportes simbólicos de los participantes, en función de la temática de la capacitación y sus sostenibilidades se garantizarán, en la medida, que los participantes sientan la utilidad de las capacitaciones.

4.2.1.13. Marco Institucional

Institución Cantonal Ejecutora

El GAD Municipal de Palora ejecutará el proyecto, a través de la Dirección de Talento Humano

Fuente externa oferente

Se procurará que la Asociación de Municipalidades del Ecuador aporte con recursos para ejecutar este proyecto.

4.2.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

El GAD Municipal de Palora liderará y gestionará el Proyecto.

Con la AME se firmará un convenio interinstitucional en que se establezcan los aportes que realice para el Proyecto.

Tabla Nº 200. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor Involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de Gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	4	Ejecuta el proyecto.
Personal del GAD	4	3	Participará en los procesos de capacitación.
AME	3	3	Se firmará convenio interinstitucional

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

4.2.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

El Proyecto requiere de 60.000 dólares en el primer quinquenio; y en el segundo quinquenio, requiere 50.000 dólares. En este sentido la inversión total hasta el 2030 es de 110.000 dólares americanos.

A continuación, se presenta la tabla con las actividades valoradas.

Tabla Nº 201. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Diagnosticar las necesidades de capacitación de las y los servidores del GAD Municipal Palora.	10.000					10.000							10.000	**Talento Humano**
Elaborar el Plan Integral de Capacitación por competencias.	10.000					10.000							10.000	**Talento Humano**
Implementar el Plan.		10.000	10.000	10.000	10.000	40.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000	90.000	**Talento Humano**
Presupuesto Total	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	60.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000	110.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

4.2.1.16. Financiamiento del proyecto:

El proyecto será financiado por el GAD Municipal de Palora de sus recursos institucionales, mismos que serán debidamente presupuestados en los instrumentos legalmente requeridos para el efecto.

Adicionalmente, se buscará el apoyo de la cooperación internacional o de organismos nacionales, lo que dependerá de sus disponibilidades y líneas de apoyo a la gestión institucional de los GADs Municipales del país.

Proyecto 28											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AME., Cooperación Internacional.	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

4.2.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación

La falta de decisión política para implementar procesos de capacitación permanentes y sistemáticos se debe a una cultura organizacional establecida; es importante desarrollar mecanismo de sensibilización a las autoridades y personal de la institución para que dimensionen la importancia de contar con personal capacitado y fortalecido en sus competencias.

Tabla Nº 202. Factores de riesgo y estrategias de mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Decisión Política.	X		Sensibilizar a las autoridades sobre la importancia de desarrollar procesos de capacitación.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

4.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

4.2.2.1. Formas e insumos para realizar el seguimiento y evaluación

Se realizará el seguimiento y evaluación de los procesos de capacitación a través de los instrumentos que diseñen el plan para registrar asistencias y aplicación de conocimientos post capacitación.

4.2.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Proyecto se contratará una entidad externa bajo la coordinación de Talento Humano.

4.2.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos resultantes son informes de las evaluaciones de desempeño que realiza el Ministerio de Trabajo cruzando con los realizados de las evaluaciones que el Proyecto realice. Las fuentes de información serán los informes de los talleres y las evaluaciones que se realicen en cada uno.

4.2.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Al interior de la institución se realizarán reuniones informativas con el personal del GAD y se informará a la ciudadanía a través de instrumentos digitales.

4.2.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

Debido a la naturaleza del Proyecto, los resultados del Proyecto serán socializados en la rendición de cuentas anuales de las autoridades.

4.2.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

Tabla Nº 203. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

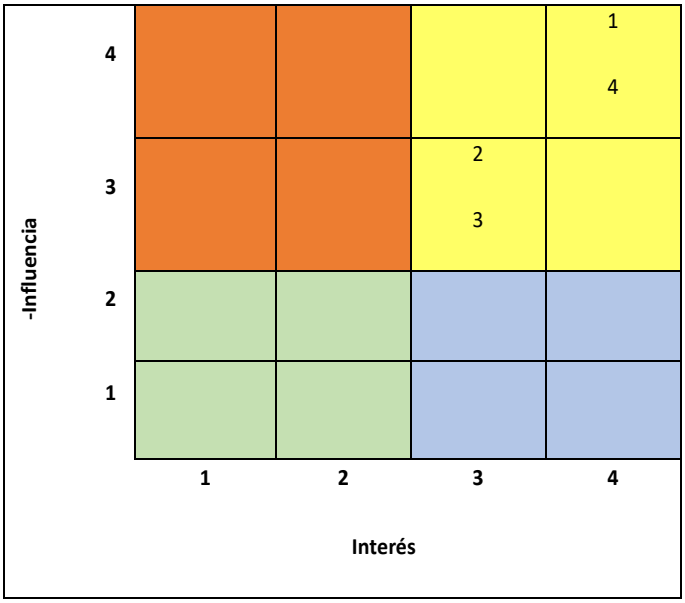
Identificación AI	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	4
2	Personal del GAD	4	3

3	AME	3	3
4	GAD Municipal de Palora	4	4

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubican los actores involucrados que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando información e invitando a los espacios de levantamiento de la información, retroalimentación y socialización del proyecto.

Gráfico Nº 43. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

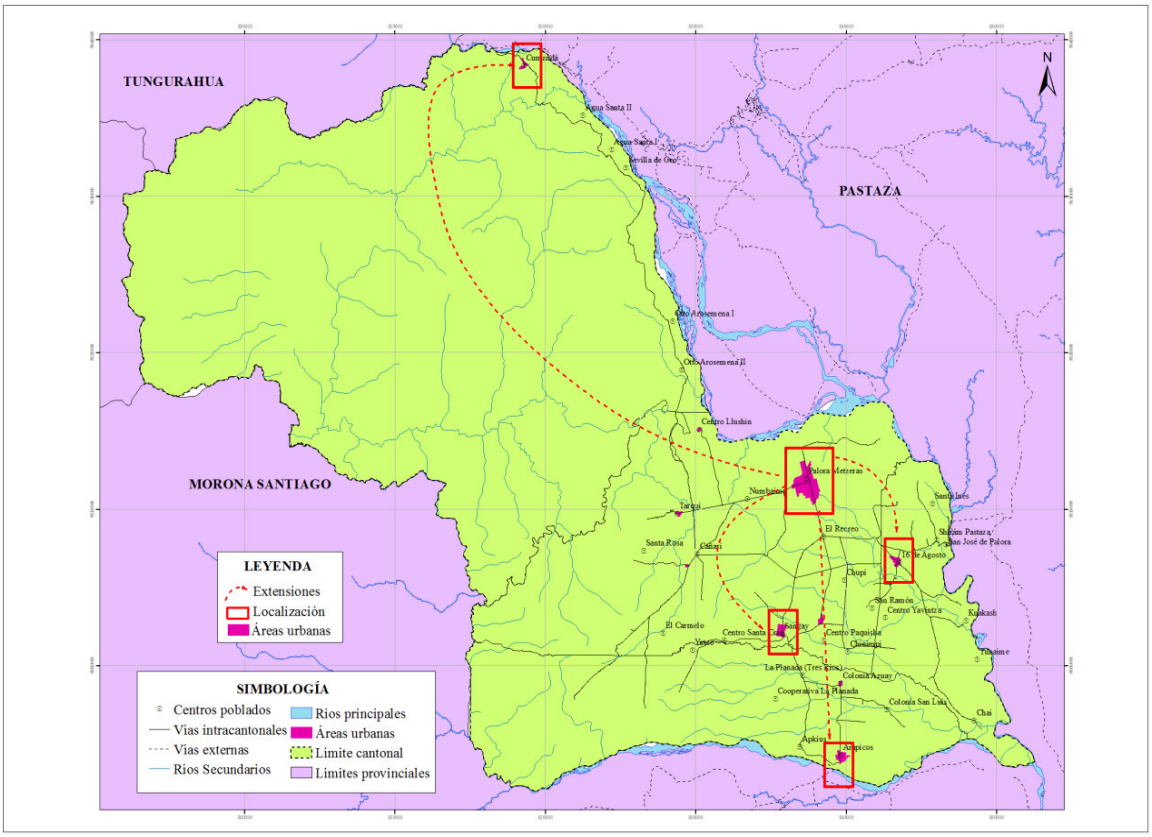
4.3. MEJORAMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE INGRESOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA.

4.3.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

4.3.1.1. Localización geográfica

El proyecto se desarrollará en Palora (Metzeras); sin embargo, tendrá influencia cantonal.

Mapa Nº 28. Localización geográfica



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

4.3.1.2. Análisis de la situación actual

Análisis de las Finanzas del Municipio de Palora

Uno de los componentes más importantes de la planificación institucional y territorial, está relacionado con el adecuado manejo de sus finanzas, su estructura y sobre su capacidad de gestión.

Introducción

Los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales (GAD) tienen una serie de competencias establecidas en la Constitución de la República, todas ellas de suma importancia para el desarrollo de su territorio y con incidencia directa en la calidad de vida de la población.

Dentro de las competencias más importantes están el planificar el desarrollo cantonal; prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental; planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos de salud y educación y la vialidad urbana; planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público; formar y administrar catastros urbanos y rurales; entre otras (art. 264 de la Constitución). Dentro del ejercicio de las competencias, las finanzas de los GAD son determinantes, y por ello, la gestión de sus ingresos es un aspecto clave que, sin lugar a dudas, termina repercutiendo en la calidad de vida de sus poblaciones.

Los Ingresos del GADM de Palora

Los ingresos de los GAD se clasifican en tres grupos: a) Ingresos propios, b) Transferencias del gobierno central y c) Donaciones del sector privado y organismos internacionales.

Tabla Nº 204. Ingresos del GADM de Palora

No.	Descripción	2017	2018	2019	2020	Total
1.1	Impuestos	298.609,33	352.071,07	273.685,85	170.054,14	1.094.420,39
1.2	Seguridad Social	-	-	-	-	-
1.3	Tasas y contribuciones	290.280,09	367.230,25	401.901,29	270.669,07	1.330.080,70
1.4	venta de bienes y servicios	41.304,97	52.278,57	56.872,56	5.232,44	155.688,54
1.7	Rentas de inversiones y multas	89.090,99	91.013,23	114.567,82	54.415,12	349.087,16
1.8	Transferencias y dona. corrientes	399.688,25	565.906,04	487.824,76	319.529,82	1.772.948,87
1.9	Otros ingresos	16.223,18	207.555,19	66.295,21	827,72	290.901,30
2.4	Venta de activos no financieros	500,38	3.923,13	29.409,40	7.418,85	41.251,76
2.7	Recuperación de inversiones	-	-	-	-	-
2.8	Transferencias y donaciones capital	3.497.912,53	3.969.704,86	5.034.149,41	6.482.782,18	18.984.548,98
3.6	Financiamiento Público	124.249,67	598.967,48	1.984.802,35	314.558,82	3.022.578,32
3.7	Financiamiento Interno	-	-	-	1.185.785,10	1.185.785,10
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	208.120,47	862.976,38	1.057.702,43	383.041,42	2.511.840,70
3.9	Ventas anticipadas de petróleo	-	-	-	-	-
Suman		**4.965.979,86**	**7.071.626,20**	**9.507.211,08**	**9.194.314,68**	**30.739.131,82**

Fuente: Departamento Financiero, GADMP, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS, 2020-2030

Los ingresos propios y las transferencias han representado en promedio, desde el año 2017, el 99% de los ingresos totales. En los últimos años, ambos rubros han tenido un importante incremento en términos nominales. Los ingresos propios crecieron en un 44% entre el 2017 y 2018, pero se redujeron en un 12% entre el 2018, 2019 y 2020, mientras que las transferencias se incrementaron en un 38% en estos años (Gráfico 1).

Política fiscal y tributaria

Si bien el aumento sostenido de los ingresos genera mayores capacidades de cumplir con sus competencias, existe un problema subyacente relacionado con la volatilidad de estos ingresos. Ambos se han mantenido volátiles, pero especialmente las transferencias, lo cual es un riesgo para las finanzas de los GAD ya que éstas constituyen el principal rubro de sus ingresos.

Tabla Nº 205. Variación anual de los ingresos propios y transferencias de los GAD

Descripción	2017	2018	2019	2020	Total
Ingresos de Transferencias	3.897.600,78	4.535.610,90	5.521.974,17	6.802.311,99	20.757.497,84
Ingresos Propios	736.008,94	1.074.071,44	942.732,13	508.617,34	3.261.429,85
Total	4.633.609,72	5.609.682,34	6.464.706,30	7.310.929,34	24.018.927,70

Fuente: Departamento Financiero, GADMP, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS, 2020-2030

Al ser las transferencias el principal componente de los ingresos municipales, su alta volatilidad hace que el grueso de los ingresos sea también volátil. Esto es un problema, principalmente porque causa incertidumbre sobre los ingresos futuros y difícilmente se pueden elaborar agendas programáticas de largo plazo.

Otro aspecto a resaltar es que las variaciones porcentuales de los ingresos propios han sido usualmente contrarias a la dirección del movimiento de las variaciones de las transferencias. Esto significa que, cuando las transferencias han crecido en menor proporción que el periodo anterior, los ingresos propios lo hacen en mayor proporción. De lo anterior, podría inferirse que los GAD hacen un esfuerzo mayor por captar mayores ingresos propios cuando advierten que las transferencias no llegarán en los montos estimados. Un comportamiento deseable si las fuentes de dichos ingresos fueran permanentes.

Sobre la gestión de ingresos propios

La única forma de reducir la dependencia de las transferencias y los efectos nocivos de su volatilidad, es lograr que los ingresos propios tengan un papel más preponderante en las finanzas del GAD.

Tabla Nº 206. Participación de los Impuestos en los ingresos del GAD

Descripción	2017	2018	2019	2020
Impuestos/ Ingresos Propios	0,41	0,33	0,29	0,33
Impuestos/Ingresos Totales	0,06	0,05	0,03	0,02

Fuente: Departamento Financiero, GADMP, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS, 2020-2030

Revisar la gestión de los impuestos prediales que por concepto deberían ser una de las principales fuentes de ingresos, ya que son directos y progresivos, se ve que estos representan el 34% de los ingresos propios y apenas el 4% de los ingresos totales en promedio.

Al ser tan pequeña la participación de los impuestos prediales (tabla 3) se pone en evidencia que el problema de la generación de ingresos del GAD también se ve atravesado por una débil priorización del carácter redistributivo de estas fuentes. De hecho, las realidades sociales, económicas y políticas del cantón, juegan también un papel muy importante en la gestión de las fuentes de ingreso.

En general se evidencia, por un lado, (i) una mínima participación de fuentes de ingresos progresivas y directas del GAD y, por otro, (ii) un factor determinante en la gestión de las finanzas del municipio: la dimensión política.

Elementos para el análisis y la discusión

El GAD depende sustancialmente de las transferencias entregadas por parte del gobierno central. Esto se explica por su nivel de actividad económica, menor diversificación de la estructura productiva y los niveles de formalidad e informalidad, etc.

Resulta importante mantener niveles estables de participación de las transferencias a pesar de tener mejoras positivas de ingresos propios. Compensar una variación porcentual

mínima de transferencias implica una variación mucho mayor de ingresos propios, es decir, mayor esfuerzo.

Se requiere mantener el terreno ganado, dado lo arduo de disminuir los niveles de dependencia en las transferencias. Sostener los niveles de participación de ingresos propios es una de las tareas más urgentes, importantes y complicadas.

La dificultad generada en la gestión de los ingresos, se manifiesta en aspectos que van más allá de la capacidad institucional de generación de ingresos propios. Las decisiones de carácter político de disminución de impuestos y tasas, o la disminución de la actividad económica dentro del GAD o del país resultan fundamentales.

El arte del fortalecimiento de las finanzas del GAD recae, por lo tanto, en el reforzamientos y desarrollo de economías más resilientes que:

- Garanticen flujos de ingreso permanentes y
- Consoliden los stocks dentro del GAD (institucional, capital, talento huma, etc.).

Ya sea nominal o/y per cápita, el estancamiento de los ingresos propios cuestiona la capacidad de generar fuentes de ingreso del GAD. Asimismo, dicho estancamiento cuestiona también la garantía de derechos y la cobertura de servicios de competencia exclusiva del Municipio.

El cuestionamiento anterior se puede tornar mucho más severo, al generarse un proceso de desarrollo territorial inequitativo, segregación espacial y discontinuidad espacial del desarrollo.

También se evidencia la posible existencia de una relación biunívoca entre la falta de provisión de derechos básicos y la limitada generación de ingresos propios per cápita. Es decir, el hecho de proveer servicios básicos (inversión pública) estaría relacionado con el fortalecimiento de los ingresos propios y viceversa.

En el Cantón Palora la generación de ingresos per cápita paso de 664 USD/persona en 2017 a 1272 en 2018. En lo que tiene que ver con transferencias, se pasó de 521 USD/persona, mientras que en 2017 fueron 738. Finalmente, la generación de ingresos propios pasó de 96,37 USD/persona en 2017, a 122,46 en 2019 y 65,89 en 2020.

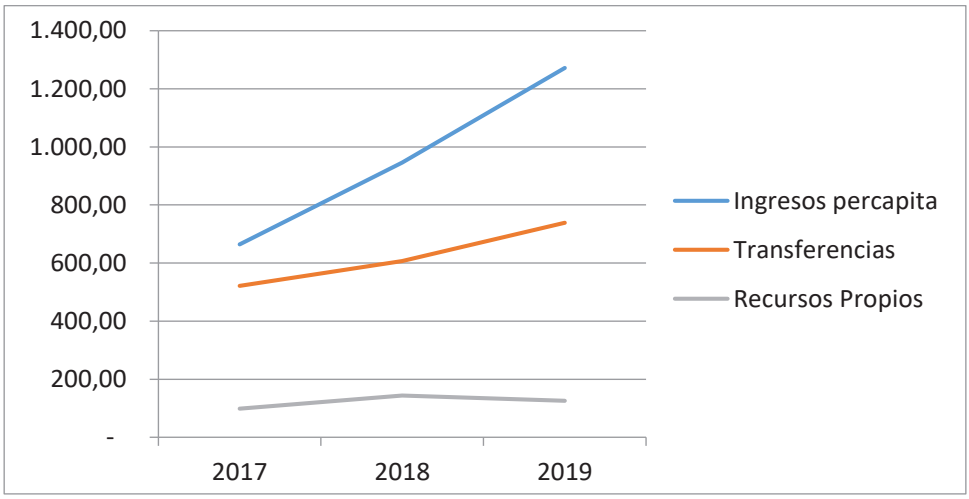
Tabla Nº 207. Participación per cápita de la generación de ingresos

Descripción	2017	2018	2019	2020
Ingresos per cápita	650,25	921,86	1.235,02	1.191,13
Transferencias per cápita	510,36	591,27	717,33	881,24
Recursos Propios per cápita	96,37	140,02	122,46	65,89
Población per cápita	7.637,00	7.671,00	7.698,00	7.719,00

Fuente: Departamento Financiero, GADMP, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS, 2020-2030

En general, los altos niveles per cápita de las transferencias para los Municipios más pequeños del país les permitiría realizar avances muchos más acelerados en la provisión de servicios para los habitantes. Sin embargo, dada la alta volatilidad de las transferencias, estas también podrían representar un problema en términos de planificación a largo plazo. Es decir, existe la posibilidad de que la planificación a largo plazo afecte proyectos de provisión de derechos. Lastimosamente, este caso es altamente probable para el GAD de Palora.

Gráfico Nº 44. Evolución de los ingresos per cápita



Fuente: Departamento Financiero, GADMP, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS, 2020-2030

Los ingresos generados a través de impuestos directos y progresivos deben ser los cimientos de la gestión de ingresos propios; el impuesto predial debe ser el pilar más importante. Las características del impuesto predial -directo y progresivo-, lo definen como

un instrumento importante de redistribución de la riqueza. A pesar de esto, esta fuente no presenta mayor participación en los ingresos del Municipio.

Por otro lado, basar el ingreso del GAD en tasas y contribuciones que no son directas ni progresivas, generaría mayor presión sobre la población más vulnerable, lo que agudizaría el desarrollo desigual y no redistributivo. La mínima participación de impuestos directos y progresivos debe ser revertida con la finalidad de garantizar un desarrollo económico y social equitativo y redistribuidor.

Fortalecer los impuestos a la propiedad, como el impuesto predial urbano, resulta en un imperativo de la gestión de ingresos del GAD.

El nivel de fluctuación que presentan las transferencias, la alta dependencia del GAD sobre las mismas y la poca capacidad de generar ingresos propios, son determinantes para planificar la garantía de tres factores:

- La garantía servicios y de derechos,
- El fortalecimiento y priorización de las fuentes de ingresos propios, y
- La sostenibilidad de los mismos en el tiempo.

Estos aspectos, tal como han sido expuestos previamente, son cruciales en la disminución de la dependencia en las transferencias del Gobierno Central y por ende en el proceso de descentralización institucional y financiera del país.

4.3.1.3. Antecedentes

El GAD depende sustancialmente de las transferencias entregadas por parte del gobierno central. Esto se explica por su nivel de actividad económica, menor diversificación de la estructura productiva y los niveles de formalidad e informalidad, etc.

Resulta importante mantener niveles estables de participación de las transferencias a pesar de tener mejoras positivas de ingresos propios. Compensar una variación porcentual mínima de transferencias implica una variación mucho mayor de ingresos propios, es decir, mayor esfuerzo.

Se requiere mantener el terreno ganado, dado lo arduo de disminuir los niveles de dependencia en las transferencias. Sostener los niveles de participación de ingresos propios es una de las tareas más urgentes, importantes y complicadas.

Ya sea nominal o/y per cápita, el estancamiento de los ingresos propios cuestiona la capacidad de generar fuentes de ingreso del GAD. Asimismo, dicho estancamiento cuestiona también la garantía de derechos y la cobertura de servicios de competencia exclusiva del Municipio.

El cuestionamiento anterior se puede tornar mucho más severo, al generarse un proceso de desarrollo territorial inequitativo, segregación espacial y discontinuidad espacial del desarrollo.

También se evidencia la posible existencia de una relación biunívoca entre la falta de provisión de derechos básicos y la limitada generación de ingresos propios per cápita. Es decir, el hecho de proveer servicios básicos (inversión pública) estaría relacionado con el fortalecimiento de los ingresos propios y viceversa.

En el Cantón Palora la generación de ingresos per cápita paso de 664 USD/persona en 2017 a 1272 en 2018. En lo que tiene que ver con transferencias, se pasó de 521 USD/persona, mientras que en 2017 fueron 738. Finalmente, la generación de ingresos propios pasó de 96,37 USD/persona en 2017, a 122,46 en 2019 y 65,89 en 2020.

4.3.1.4. Justificación

El proyecto de mejoramiento de la autogeneración de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora, se la desarrolla dentro de lo establecido en el Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, lo cual, así mismo, se relaciona con el cumplimiento de los ODS: Objetivo 3, el cual establece: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y el Objetivo 17, que procura: Alianzas para lograr los Objetivos.

Así mismo, este proyecto apoya al cumplimiento del Objetivo Estratégico Político Institucional del PDOT, el mismo que establece: Fortalecer la gestión del territorio, mediante

la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas.

En este contexto, se propone como meta de resultado del PDOT en el componente Socio Organizativo, estructurar el Instituto Tecnológico Superior "Metzeras", para lograr la orientación de la formación profesional, para los estudiantes que concluyen el bachillerato en la ciudad de Palora. Planteándose como indicador que: El 50% de los ingresos del GAD Municipal Palora provienen de actividades de la autogestión.

4.3.1.5. Proyectos relacionados

Las finanzas municipales posibilitan el desarrollo de proyectos relacionados y proporcionan el marco para coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno, para buscar soluciones a la falta de inversión pública.

4.3.1.6. Objetivos

General

Incrementar los ingresos del GAD Municipal Palora mediante mecanismos de autogestión.

Específicos

- Promover la sanción de ordenanzas que faciliten la identificación y recaudación de tributos y tasas por parte de la municipalidad.
- Implementar actividades productivas o de servicios que le permitan generar ingresos propios al GAD Municipal de Palora.

4.3.1.7. Metas

Incrementar en un 50% los ingresos generados por autogestión del GAD Municipal de Palora, para el 2030.

4.3.1.8. Actividades

- Estudio de la carga tributaria y de la capacidad contributiva de los sujetos activos del cantón Palora.

- Definición de una política cantonal de gestión financiera.
- Impulsar la definición y aprobación de una ordenanza tributaria para el cantón Palora, acorde con su realidad y condiciones.
- Establecer una institucionalidad al interior del GA Municipal de Palora que garantice una eficiente cuantificación y recaudación de tasas e impuestos.

4.3.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Este proyecto tiene duración de 10 años.

4.3.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de los ingresos del GAD Municipal Palora, que han sido generados por autogestión

4.3.1.11. Impacto ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

Categoría1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

Categoría2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren u estudio de impacto ambiental.

4.3.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El proyecto considera la activa participación de los ciudadanos en el desarrollo del proyecto. El modelo contempla además el apoyo de las actividades productivas como un mecanismo para garantizar la capacidad contributiva de los contribuyentes.

4.3.1.13. Marco Institucional

La entidad responsable de impulsar el mejoramiento de los mecanismos de autogestión del GAD Municipal, es el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palora

4.3.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Contribuyentes

Los participantes directos del proyectó serán los contribuyentes del pago de impuestos y tasas municipales.

Tabla Nº 208. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa la generación de actividades rentables y el mejoramiento de las recaudaciones de impuestos y tasas.
Contribuyentes	2	2	Los contribuyentes satisfechos con la provisión de servicios y gestión del Municipio, pagan puntualmente las tasas e impuestos causados.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS_2020-2030

4.3.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 209. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades institucionales-Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021 - 2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026 - 2030		
Estudio de la carga tributaria y de la capacidad contributiva de los sujetos activos del cantón Palora.	35.000					35.000						-	35.000	GAD Municipal de Palora
Definición de una política cantonal de gestión financiera.	10.000					10.000						-	10.000	GAD Municipal de Palora
Impulsar la definición y aprobación de una ordenanza tributaria para el cantón Palora, acorde con su realidad y condiciones.	5000					5.000						-	5.000	GAD Municipal de Palora
Establecer una institucionalidad al interior del GADMCP que garantice una eficiente cuantificación y recaudación de tasas e impuestos.		36.000	36.000	36.000	36.000	144.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	180.000	324.000	GAD Municipal de Palora
Presupuesto Total	50.000	36.000	36.000	36.000	36.000	194.000	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	180.000	374.000	

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

4.3.1.16. Financiamiento del proyecto

5. Presupuesto anualizado Proyecto 3, Político Institucional

Proyecto 29											
Actores involucrados	**Presupuesto por Año**										**Total**
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
Contribuyentes del Cantón Palora	50.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	374.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	324.000

6. Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 210. Fuentes de Financiamiento del Proyecto

Actividades	**Costo Total**	**Financiamiento**	
		GADMCP	**BEDE**
Estudio de la carga tributaria y de la capacidad contributiva de los sujetos activos del cantón Palora.	35.000		35.000
Definición de una política cantonal de gestión financiera.	10.000		10.000
Impulsar la definición y aprobación de una ordenanza tributaria para el cantón Palora, acorde con su realidad y condiciones.	5.000		5.000
Establecer una institucionalidad al interior del GADMCP que garantice una eficiente cuantificación y recaudación de tasas e impuestos.	324.000	324.000	
Presupuesto Total	**374.000**	**324.000**	**50.000**

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.1.1.1. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación

La idiosincrasia de la ciudadanía y de algunos actores privados es evitar el pago de impuestos lo que generaría cierta resistencia al proyecto; sin embargo, se emprenderán campañas de sensibilización para que los actores se responsabilicen.

Tabla Nº 211. Factores de riesgo y estrategias de mitigación.

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas o privadas		X	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres y fuentes alternativas.

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

6.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

6.1.2.1. Formas e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local.

6.1.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación.

El Director Financiero del GAD Municipal de Palora, será el responsable de estructurar y coordinar el mejoramiento de los mecanismos de autogestión de la Institución.

6.1.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Los ingresos del GAD Municipal Palora, generados por autogestión, se incrementan en 50%.
- El Plan de gestión financiera aplicado permite al 2030 contar con al menos cuatro actividades rentables para el municipio de Palora.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, serán los informes trimestrales, semestrales y anuales que el Director Financiero del GADMCP, preparará sobre la evolución de los ingresos municipales, como el responsable de estructurar y coordinar el mejoramiento de los mecanismos de autogestión del GAD Municipal Palora.

6.1.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos. De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas del Director, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

6.1.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

Se realizará en el Formulario de Rendición de Cuentas del CPCCS en el que requiere la siguiente la siguiente información

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores
- Las Autoridades informarán a la ciudadanía en los talleres de rendición de cuentas que anualmente realizan en el territorio.

6.1.3. Estrategias de promoción y difusión

En la siguiente tabla se identifican los actores involucrados en el proyecto, en función del nivel de interés y de influencia, lo que nos permite determinar la estrategia comunicacional que se diseñará para cada actor.

Tabla Nº 212. Identificación de actores por el grado de interés e influencia

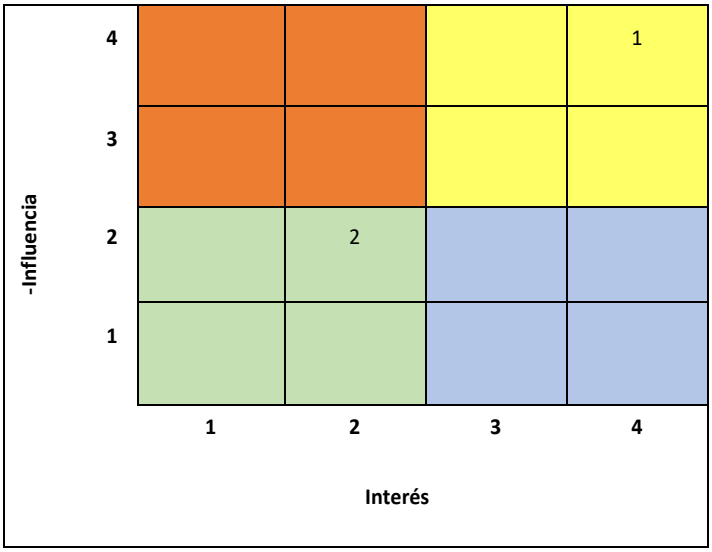
No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	4	4
2	Contribuyentes	2	2

Elaborado: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

En el siguiente gráfico se determina que en el cuadrante superior derecho (amarillo) se ubica el actor 1 que tienen un interés alto y mucha influencia; por tanto, serán a los que se los involucrará con mucho énfasis en el Proyecto entregando información e invitando a los espacios de levantamiento de la información, retroalimentación y socialización del proyecto.

El actor 2 se muestra con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto.

Gráfico Nº 45. Identificación de niveles de influencia e interés



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS-202-2030

6.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Partiendo de las acciones propuestas para solventar los problemas y potencialidades determinados en el diagnóstico se identifican los actores involucrados, su interés e influencia, la forma de gestión y el monto de inversión de cada proyecto.

Con respecto a los actores involucrados se ha determinado desde los beneficiarios (visión participativa) hasta las entidades que según sus competencias y ámbito de acción estén relacionados con el carácter de los programas o proyectos. El mapeo de actores es un insumo que aporta en la estructuración de este elemento.

El interés e influencia está definido según la naturaleza de cada entidad y de cada sector beneficiario.

En la articulación se determinan los mecanismos o los medios que permitan la actuación de los actores en las diferentes etapas del desarrollo de los programas o proyectos.

Tabla Nº 213. Estrategias de articulación y coordinación

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
Evaluación y Actualización del Plan Estratégico Institucional, como instrumento que permita articular la implementación del PDOT–PUGS 2025 2030.	GAD Municipal de Palora	4	4	Ejecuta el proyecto.	20.000,00
	AME	4	3	Se firmará convenio interinstitucional	
	Ciudadanía	3	3	Se agendará reuniones con líderes y lideresas.	
	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	3	3	Acompañará técnicamente en el proceso.	
Diseño e implementación y evaluación del Programa de Formación y Capacitación Institucional, mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD.	GAD Municipal de Palora	4	4	Ejecuta el proyecto.	110.000,00
	Personal del GAD	4	3	Participará en los procesos de capacitación.	
	AME	3	3	Se firmará convenio interinstitucional	
Impulsar un mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora.	GADMP	**4**	**4**	El GAD Municipal de Palora impulsa la generación de actividades rentables y el mejoramiento de las recaudaciones de impuestos y tasas.	374000
	Contribuyentes	**2**	**2**	Los contribuyentes satisfechos con la provisión de servicios y gestión del Municipio, pagan puntualmente las tasas e impuestos causados.	

PRESUPUESTO COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL	12.170.862,50
PRESUPUESTO GAD MUNICIPAL PALORA	608.543,13

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

6.3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El GAD es la entidad que lidera participativamente la implementación del PODOT-PUGS-2020-2030; por tanto, necesita un marco institucional fortalecido y con la suficiente cobertura orgánica funcional para operativizar los programas y proyectos de forma sistemática e integradora y con criterios de eficiencia y eficacia.

En este sentido es de suma importancia la relación existente entre los objetivos estratégicos, las funciones y competencias del GAD y el contenido del programa o proyecto que le permite empatar con los aspectos anteriores.

Es fundamental determinar la instancia orgánica de la institución que van a estar relacionadas directamente en la gestión de las acciones encaminadas al cumplimiento de este Plan; de tal manera que se generen procesos organizativos coordinados que permitan optimizar el desempeño del talento humano y los recursos materiales y económicos destinados al cumplimiento de los objetivos y de las metas.

A continuación, se presenta la tabla en la que se identifica la organización institucional.

Tabla Nº 214. Organización Institucional

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia y/o Función	Estrategia de articulación	Programa y/ o Proyecto	Unidad(es) Responsable
Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Convenios de asociación, reuniones de coordinación	Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional	Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial
			Diseño e implementación y evaluación del Programa de Formación y Capacitación Institucional, mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD.	Talento Humano
			Impulsar un mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora.	Dirección Financiera

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS-2020-2030

7. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

7.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO RURAL DEL CANTÓN DE PALORA

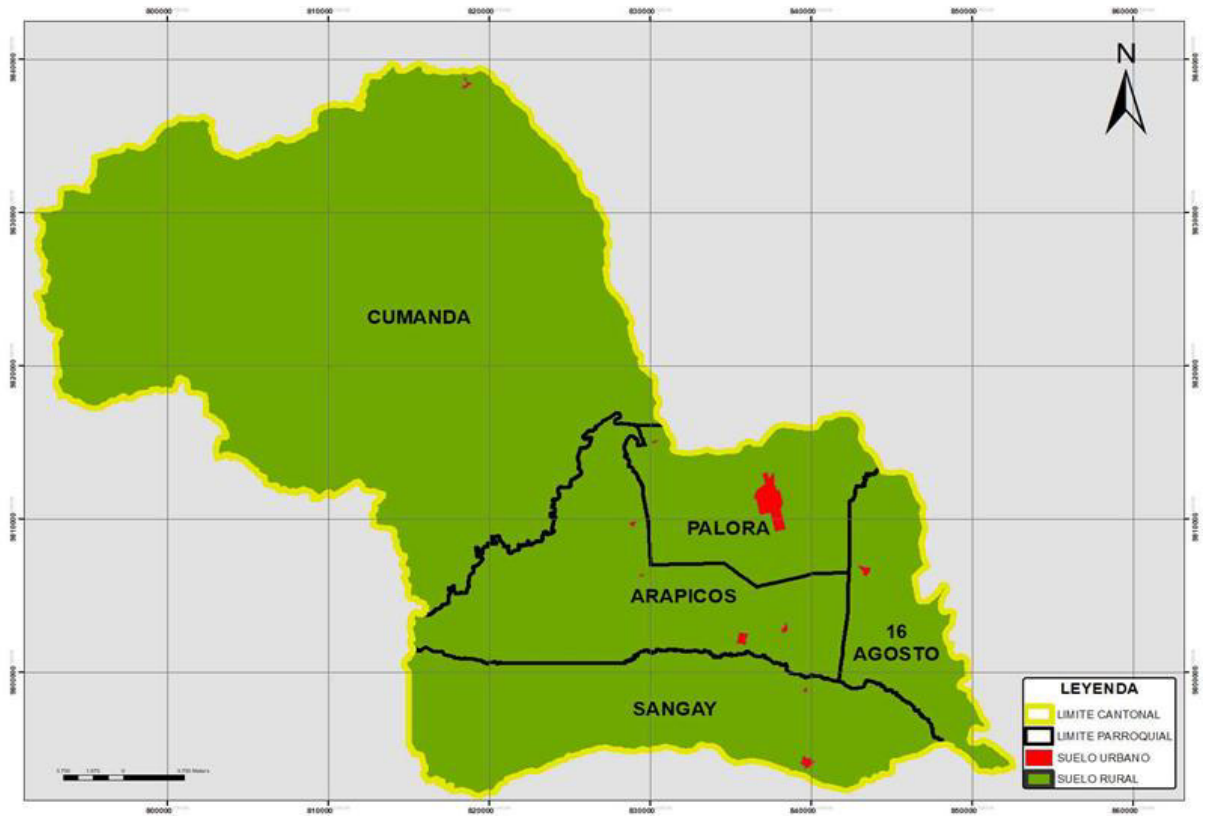
7.1.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT

Para realizar esta estrategia de articulación entre el GAD Municipal de Palora y la población total del Cantón Palora, se efectuarán talleres, reuniones, alianzas, convenios, u otras modalidades de gestión; cuya acción planteada a través de este proyecto, identifique o focalice acuerdos a nivel de interés e influencia con el GAD.

7.1.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica en la provincia de Morona Santiago, en el Cantón Palora, su estudio será analizado, en el suelo rural cantonal y en cada una de las parroquias rurales: 16 de Agosto, Arapicos, Sangay y Cumandá.

Mapa Nº 29. Ubicación del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.1.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Actualmente, para el año 2020, el límite cantonal de Palora, ha variado y su extensión es de 145.108,26 hectáreas; donde el uso de suelo rural, identifica extensiones de bosques con una superficie de 109.515,64 hectáreas, donde se encuentra el área del Parque Nacional Sangay con 72.854,58 hectáreas e igualmente representa el 50 % del territorio Cantonal; también existe vegetación arbustiva, vegetación herbácea, áreas de pastizales y cultivos; páramo, plantaciones forestales, erial, infraestructura antrópica, cuerpos de agua y áreas pobladas.

Existe un cambio muy significativo del suelo rural destinado a pastizales y cultivos, donde el uso agrícola extensivo e intensivo ha sido modificado por la proliferación de plantaciones de Pitahaya; actualmente existen alrededor de 2043,91 ha de Pitahaya sembradas en estos suelos; lo que ha generado varios problemas, entre ellos: los fraccionamientos ilegales del suelo rural, en superficies mínimas de media hectárea hasta tres hectáreas, como las predominantes en el Cantón; dichos fraccionamientos se corroboran con los datos técnicos de fraccionamientos realizados durante los años 2015 hasta enero del 2020. También, problemas en la saturación del suelo rural, contaminación ambiental por la utilización de productos químicos, contaminación aérea, crecimiento de la frontera agrícola, etc.; es decir, cambios drásticos en las dinámicas económicas-productivas de desarrollo del Cantón Palora.

Además, el fraccionamiento del suelo rural, genera aberturas de nuevas vías, lo que hace crecer la red de kilómetros de vías rurales en mal estado y el crecimiento poblacional a lo largo de ellas; cuya dinámica poblacional, se encuentra repartida de manera dispersa en cada una de las parroquias rurales del Cantón Palora.

7.1.1.3. Antecedentes

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal del año 2015, la extensión del Cantón Palora era de 145.563,40 hectáreas, donde la cobertura de uso de suelo rural, identificaba grandes extensiones de bosques; aquí se encuentra el Parque Nacional Sangay que representa el 50 % del total de su territorio. Por lo tanto, en el otro 50 % se identifican usos de suelo rural como: áreas de intervención, otras áreas, cuerpos de agua, arbustales y herbazales; cada una de ellas, con sus vocaciones y actividades agrícolas, forestales y ganaderas. Predominando los cultivos de yuca, plátano, papa china, naranjilla y en menor proporción caña de azúcar, cuyos mercados no sobresalían más allá de los limites cantonales y/o provinciales;

además, había cultivos de té y en menor escala pitahaya, productos que se exportaban a países de Europa y Estados Unidos; pero el recurso más explotado por la población era la madera.

Sin embargo, en la actualidad el Cantón Palora, presenta varios problemas, por el crecimiento de la frontera agrícola en todo su territorio, siendo indispensable crear el proyecto de normativas de Uso y Gestión de Suelo Rural, que beneficie con un crecimiento ordenado, regulado y controlado de su territorio.

7.1.1.4. Justificación

Siendo el GAD Municipal de Palora, la entidad pública, con competencias sobre el uso y gestión del suelo urbano y rural del Cantón Palora; será la encargada de realizar dicho proyecto, a través de la Dirección de Planificación, como unidad responsable.

7.1.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Como parte fundamental para el desarrollo de este proyecto, se realizará la clasificación del suelo productivo, a través de la recolección de información secundaria validada en los recorridos de campo; trabajo que será complementado por la Consultoría Pro Amazonía.

7.1.1.6. Objetos

Objetivo General

Efectuar el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Uso y Gestión de Suelo Rural del Cantón Palora.

Objetivos Específicos

- Controlar el suelo de producción, con la asignación de usos de suelo rural y vivienda
- Controlar el suelo de protección con la asignación de usos de suelo rural
- Controlar el suelo de aprovechamiento extractivo y la aplicación de la normativa.
- Controlar que se aplique la normativa correspondiente, en las áreas de amortiguamiento.
- Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución y avances de cumplimiento del PUGS en el cantón.

7.1.1.7. Metas

Implementar al menos un 75% del Plan de Uso y Ocupación del Suelo del cantón Palora, hasta el año 2030.

7.1.1.8. Actividades

Entre las actividades más relevantes de este proyecto, tenemos:

- Programación de las acciones de seguimiento y posterior evaluación del PUGS.
- Determinación del equipo técnico de seguimiento y control conforme necesidades.
- Ejecución de las actividades de acuerdo a la programación.
- Elaboración de informes periódicos de cumplimiento de actividades programadas para el seguimiento y evaluación del PUGS.

7.1.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El tiempo de duración del proyecto será de 10 años; siendo que el mismo permitirá realizar el seguimiento periódico de los avances de la implementación del PUGS para su retroalimentación y/o ajustes, así como su evaluación parcial o integrada para los procesos de decisión.

7.1.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Porcentaje de actividades, programas y proyectos del PUGS, implementados.
- Porcentaje de uso y ocupación de suelo del cantón que cumple con las condiciones establecidas en el PUGS.

7.1.1.11. Impacto Ambiental

El proyecto establece las condiciones para el ordenamiento del territorio, por ende, no requiere de un estudio de impacto ambiental.

7.1.1.12. Autogestión y Sostenibilidad

Este proyecto será financiado mediante fondos propios del GAD Municipal del Cantón Palora, siendo sostenible en virtud de que su implementación prevé la participación exclusiva del personal municipal.

7.1.1.13. Marco Institucional

A. Entidad Nacional Ejecutora

El GAD Municipal del Cantón Palora, será la entidad ejecutora de este proyecto; cuyo seguimiento y evaluación será efectuado por el equipo técnico de la Dirección de Planificación y Ordenamiento territorial.

B. Fuente Externa Oferente

7.1.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Involucrados: Las fuentes primarias de información y además, beneficiarios de la implementación este Proyecto, serán los presidentes de las parroquias rurales: 16 de Agosto, Sangay, Arapicos y Cumandá.

Tabla Nº 215. Relacionamiento y Articulación de Actores

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Presidente junta parroquial 16 de Agosto	4	4	Acuerdos de cooperación
Presidente junta parroquial Sangay	4	4	Acuerdos de cooperación
Presidente junta parroquial Arapicos	4	4	Acuerdos de cooperación
Presidente junta parroquial Cumandá	4	4	Acuerdos de cooperación

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico, PDOT – PUGS 2020 - 2030

7.1.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades Institucionales-Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 216. Cronograma de Actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021 - 2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026 - 2030		
Fase previa o preparatoria		-			-	-	5.000,00					5.000,00	5.000,00	Oferente del proyecto
Programación de la implementación y seguimiento de la normativa del PUGS.	-	-			-	-	5.000,00					5.000,00	5.000,00	Oferente del proyecto
Determinación del equipo técnico de seguimiento y control.		-				-	5.000,00					5.000,00	5.000,00	Oferente del proyecto
Ejecución de las actividades de implementación, seguimiento, evaluación de la normativa del PUGS.	-	-				-	5.000,00					5.000,00	5.000,00	Oferente del proyecto
Seguimiento y evaluación		10.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	13.600,00	10.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	14.800,00	28.400,00	GAD Municipal de Palora
Elaboración de informes semestrales de implementación, seguimiento, evaluación de la normativa del PUGS.		-				-	5.000,00					5.000,00	5.000,00	GAD Municipal de Palora
Presupuesto Total	-	10.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	13.600,00	30.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	34.800,00	48.400,00	

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico, PDOT – PUGS 2020 - 2030

El monto estimado para la ejecución del proyecto es USD.48.400,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

7.1.1.16. Financiamiento del Proyecto

El financiamiento del Proyecto será efectuado con fondos propios del GAD Municipal de Palora.

7.1.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Tabla 3. Identificación de Riesgos

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Hidrometeorológica: Inundación		x	Plan de gestión de riesgos
Geológica: Sismos		x	Plan de gestión de riesgos

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico, PDOT – PUGS 2020 - 2030

Las fuertes lluvias que provocan inundaciones y posibles sismos de magnitud alta, serían los riesgos antrópicos que limitarían la ejecución del proyecto en el territorio.

7.1.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.1.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Para la ejecución del Proyecto, se prevé la asignación de personal técnico de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal, así como la disposición y uso de los recursos materiales y logísticos necesarios para el efecto.

7.1.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Sera el personal técnico de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, el encargo de la ejecución del Proyecto, y; de su posterior evaluación de resultados.

7.1.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Los productos intermedios y finales de este proyecto serán los Informes Técnicos generados, memorias fotográficas, mapas y figuras, y demás elementos que corresponda. Las fuentes de información principales serán el PDOT y el PUGS del cantón, la cartografía

disponible en la municipalidad, el catastro municipal y las demás fuentes secundarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos de éste proyecto.

7.1.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Las estrategias previstas para la socialización del proyecto son: las reuniones informativas, las asambleas parroquiales y/o comunitarias, las convocatorias efectuadas de forma electrónica, radial y/o mediante medio escrito si fuera necesario, la elaboración de instrumentos de promoción y difusión tales como hojas volantes o trípticos, y las entrevistas del personal técnico y agentes clave del territorio en los medios disponibles y de mayoritario acceso.

7.1.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación, una vez socializados con la ciudadanía de forma oportuna, clara y transparente; se incluirán en el informe de rendición de cuentas que se presenta anualmente conforme ley.

7.1.3. Estrategias de promoción y difusión

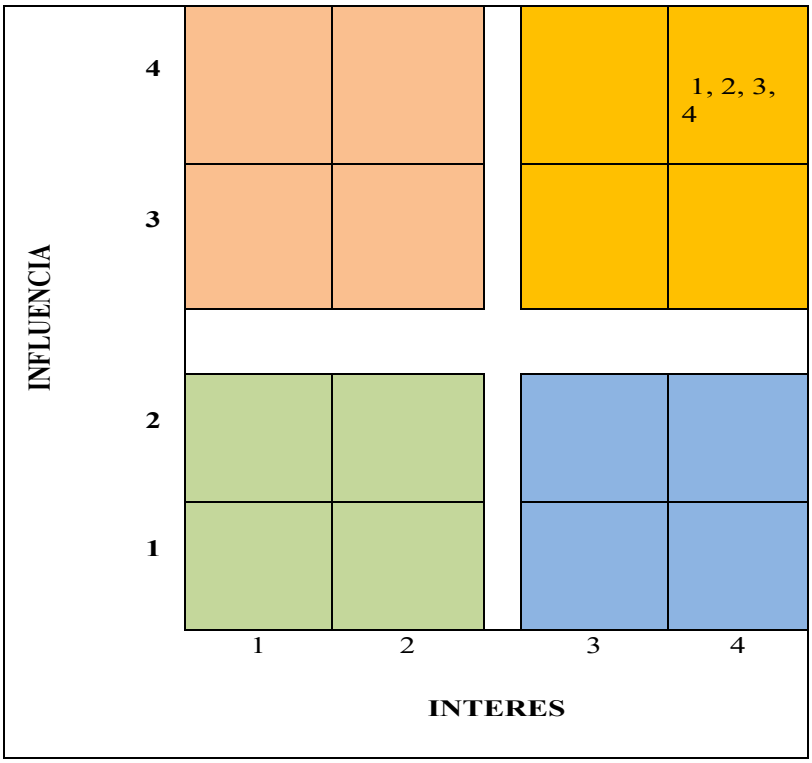
Difundir a través de medios de comunicación (internet, redes sociales, etc.) hojas volantes, el Proyecto.

Tabla Nº 217. Interés de participantes

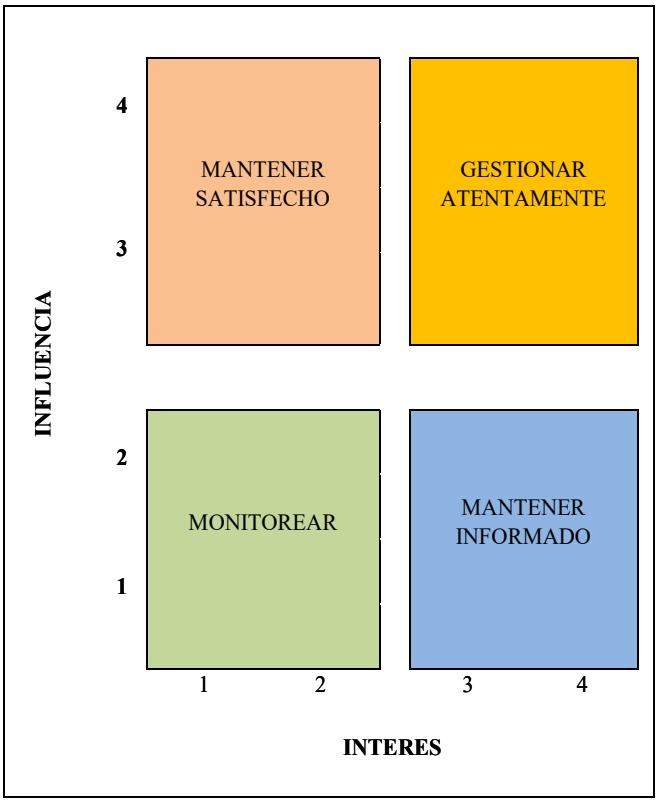
Identificación	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	Presidente junta parroquial 16 de Agosto	4	4
2	Presidente junta parroquial de Arapicos	4	4
3	Presidente junta parroquial de Sangay	4	4
4	Presidente junta parroquial de Cumandá	4	4

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico, PDOT – PUGS 2020 – 2030

Gráfico Nº 46. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030



	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 218. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	Presidente junta parroquial 16 de Agosto	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	Presidente junta parroquial de Arapicos	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	Presidente junta parroquial de Sangay	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Presidente junta parroquial de Cumandá	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.2. ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL GEORREFERENCIADO DEL CANTÓN PALORA

7.2.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

7.2.1.1. Localización Geográfica

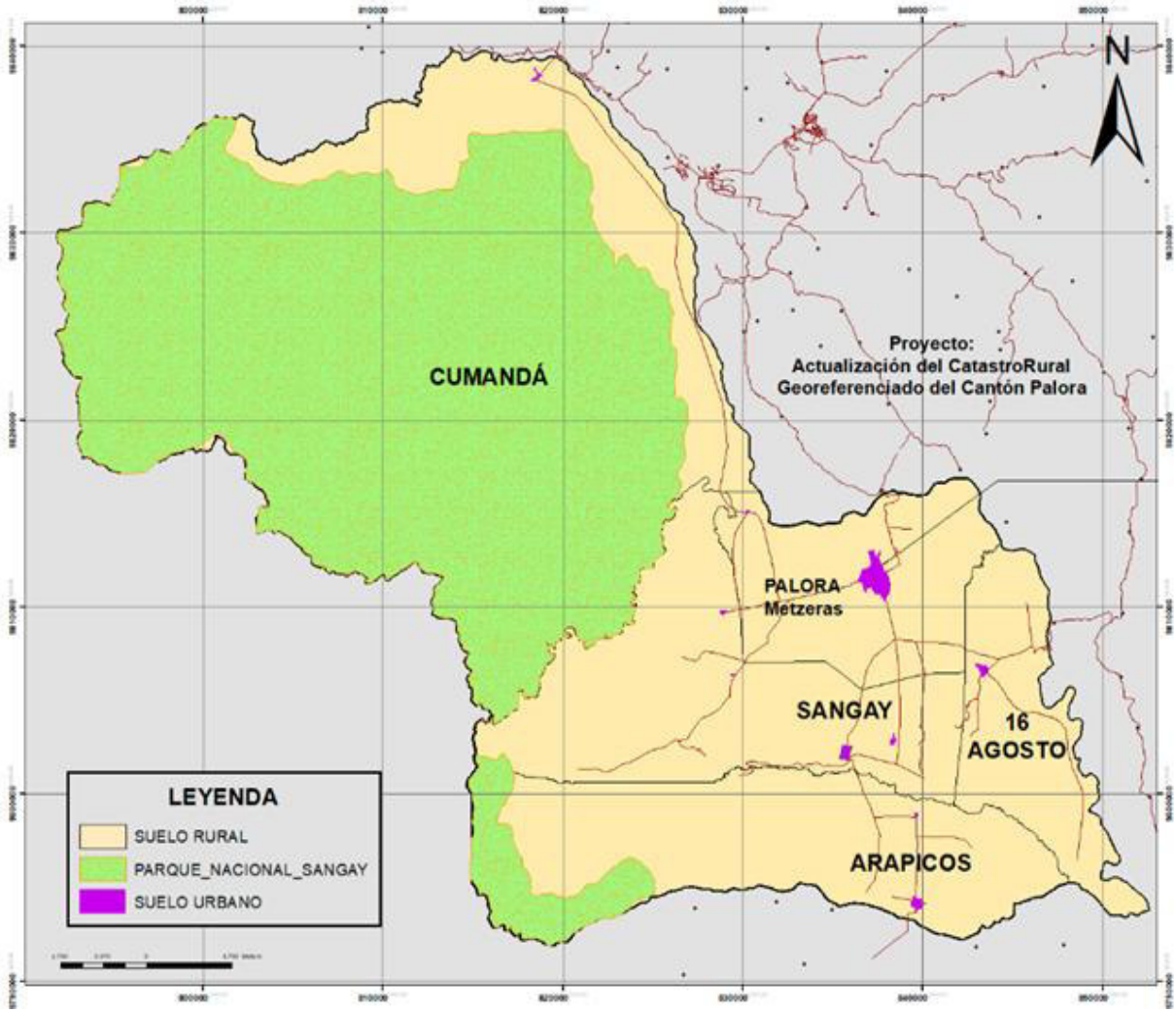
Ubicación: Provincia de Morona Santiago

Cantón: Palora

Parroquias: Urbana: Palora; Rurales: Sangay, Arapicos, 16 de Agosto y Cumandá

Límites: Norte: Cantón Baños y Cantón Mera, Sur: Huamboya, Este: Puyo, Oeste: Parque Nacional Sangay

Mapa Nº 30. Localización del proyecto



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Población: El cantón Palora según el Censo de Población y Vivienda, (2010) cuenta con 6.936 habitantes, de los cuales 3.546 son hombres y 3.390 son mujeres, que representan el 51,12 % y un 48,88 %. La población en área urbana es de 3152 habitantes y la población en área rural es 3784 habitantes.

Características del suelo cantonal: El cantón Palora se clasifica en suelo urbano y suelo rural; el área total del suelo urbano es 542.16 hectáreas; y el suelo rural tiene144.566,10 hectáreas. Dentro del suelo rural se encuentra el Parque Nacional Sangay en una extensión de 72.832,78 hectáreas; restando dicha área, queda un total de 71.733,32 hectáreas para el proyecto de la Actualización del Catastro Rústico.

7.2.1.2. Análisis de la Situación Actual (Diagnóstico)

El cantón Palora cuenta con una población de 6936 habitantes según el Censo de Población y Vivienda, de los cuales 3.546 son hombres y 3.390 son mujeres, que representan el 51,12 % y un 48,88 % respectivamente, en relación a la población total del cantón.

Hasta el 17 de enero del 2020, fecha de corte de la información entregada por el Departamento de Avalúos y Catastros, existían registrados 3232 predios rústicos; incluidos dentro de esta área, las comunidades Shuar: Comuna Amúndalo con 491,15hectareas; Centro Shuar Chupi con 216,80 hectáreas; San Ramón con 177,00 hectáreas; Yawints con 850,00 hectáreas; Shiram Pastaza Alto con 212,50 hectáreas; Shiram Pastaza Bajo con 212,50 hectáreas; Yutso con 1052,00 hectáreas; es decir suman un total de 3.211,9546 hectáreas comunitarias Shuar. Por lo tanto, el total de suelo rural, según el ingreso al Catastro Rústico, es de 72.967,870 hectáreas.

Sin embargo, el suelo rural de todo el Cantón Palora tiene una extensión de 144.566,10 hectáreas, en donde el Parque Nacional Sangay posee una extensión de 72.832,78 hectáreas; restando esta área de protección ecológica; queda un Área Útil de 71.733,32 hectáreas de suelo rural.

Comparando el área rural (72.976,870 hectáreas) ingresada al departamento de Avalúos y Catastros, con el área útil (71.733,32 hectáreas) de suelo rural del Cantón Palora; existe un área de 1234,55 hectáreas que se encontrarían dentro del área protegida. Cifras importantes que se tomarán en cuenta para el levantamiento de la información catastral rural.

7.2.1.3. Antecedentes

Actualmente el Cantón Palora, no cuenta con un sistema actualizado para la regularización del suelo rural, que permita tener una adecuada planificación territorial en la jurisdicción cantonal rural, que incluya los conceptos y planteamientos técnicos y metodológicos obligatorios para enlazarse a los sistemas geográficos, y admitan una conectividad directa con el Sistema de Información Local.

Este sistema catastral ha venido operando como instrumento para la determinación del impuesto predial urbano y rural; siendo indispensable realizar complementaciones y

ampliaciones al sistema, a fin de que se adecue a las condiciones actuales, de enlazarse a sistemas geográficos y no sea solamente un sistema para la recaudación, si no, que se convierta en una herramienta de gestión municipal.

7.2.1.4. Justificación

La Constitución de la República en el artículo 264 numeral 9 establece que corresponde a los Gobiernos Municipales como competencia exclusiva: "Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales ". El artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, literal i.- "Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales ". El artículo 139 del COOTAD respecto al ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios señala que corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, los que, con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información, deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural.

El artículo 494 del COOTAD, establece que en materia de actualización del catastro: "Las municipalidades y distritos metropolitanos mantendrán actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales. Los bienes inmuebles constarán en el catastro con el valor de la propiedad actualizado, en los términos establecidos en este Código ". Así mismo, el artículo 496 de dicha misma norma, establece que en la actualización del avalúo y de los catastros: "las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastro y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avaluó." El ACUERDO MINISTERIAL No. 029-16 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI del 28 de julio de 2016, en su capítulo VIII establece las características que debe tener un SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO CATASTRAL LOCAL. El sistema informático a implantarse en los GAD municipales deberá unificar la información del catastro urbano y rural, así como vincular en un solo ambiente la información catastral tanto alfanumérica como geográfica.

Por lo tanto, en la actualidad el GAD Municipal de Palora, cuenta con un sistema de catastro que no se ajusta a los requerimientos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; requiere de un sistema de gestión catastral que involucre procedimientos transversales en varias unidades funcionales del municipio, inherentes con el catastro moderno integrado con bases de datos, que reúne la información sobre el registro y la propiedad del suelo, sus características físicas, el modelo econométrico para la valoración de propiedades, zonificación, transporte y datos ambientales, socioeconómicos y demográficos; representando una poderosa herramienta de planificación que puede usarse a nivel local, regional y nacional con la finalidad de abordar problemas con el desarrollo económico, el ordenamiento territorial; etc.

7.2.1.5. Proyectos Relacionados y/o Complementarios

Constituye un proyecto que permitirá elaborar, administrar y actualizar el catastro rústico; mejorar y brindar un mejor servicio; contar con una tecnología que garantice la seguridad de la información recolectada y tabulada, y a su vez proporcione información para la planificación del desarrollo cantonal.

7.2.1.6. 1.9.1.6 Objetivos

General

El GAD Municipal del Cantón Palora, buscar obtener un sistema catastral moderno y eficiente, que se adecue a los requerimientos actuales y se enlace al sistema de administración municipal y a un sistema geográfico georreferenciado, a fin de que se convierta en una herramienta que sustente la gestión municipal la toma de decisiones económicas, jurídicas, sociales y que contribuya al ordenamiento territorial.

Específicos

- Levantar y actualizar el catastro rural del Cantón Palora, en un área de 72.967.87 hectáreas con alrededor de 3232 predios rurales, a fin de contar con la información catastral actualizada e implementar un sistema catastral georreferenciado rural, que se convierta en una herramienta que contribuya a la gestión municipal y territorial.
- Analizar, convalidar, ajustar la información que cuenta el GAD Municipal de Palora.

- Levantar la información de acuerdo a la metodología de levantamiento catastral que dicta la normativa técnica del Sistema de Información Local.
- Implementar un Sistema de Gestión Catastral, Territorial y Municipal, el mismo que contendrá una base de datos catastrales, con la información levantada en campo, integrada, depurada y almacenada, con los atributos físicos, jurídicos, económicos y temáticos; con la finalidad que sirva de sustento a la Administración Catastral, Planeación y Gestión de Desarrollo Territorial Rural, así como a la modernización de la Administración Municipal en las diferentes áreas inherentes al Catastro.
- Dotar de instrumentos legales, procedimiento administrativos y técnicos para la actualización de la información catastral y valoración de la propiedad rural, elaboración de las ordenanzas respectivas necesarias para el catastro.
- Generar capacidades y fortalecer los conocimientos técnicos a los delegados del GAD Municipal de Palora, para la administración y; mantenimiento del sistema en los diferentes procesos; así como la actualización de la información del catastro de predio rurales y del valor de la propiedad a fin de crear autonomía y sostenibilidad de la información y solución implementada.

7.2.1.7. Metas

- Relevar el 100% de los predios rurales del cantón Palora, de tal manera de contar con un catastro rural multifinalitario, hasta el 2025.

7.2.1.8. Actividades

- Análisis, convalidación y ajustes de los productos entregados por el GAD Municipal de Palora.
- Levantamiento de la información catastral (3232 predios catastrados) del suelo rural, en todas las parroquias del Cantón Palora.
- Enlace de la información recolectada, al sistema de Gestión Catastral Territorial y Municipal.
- Elaboración de instrumentos legales, procedimientos administrativos y técnicos para la actualización de la información catastral y valoración de la propiedad rural, elaboración de las ordenanzas respectivas necesarias para el catastro.
- Programa de capacitación técnica, a empleados y personal técnico del GAD Municipal de Palora.

- Promoción y difusión del proyecto a través de medios manuales como trípticos, difusión radial, y perifoneo en todas las parroquias del Cantón Palora,

7.2.1.9. Duración del Proyecto

El proyecto tiene una duración de 10 años, las actualizaciones se harán cada dos años.

Beneficiarios del Proyecto:

Beneficiarios Directos: Toda la población que se encuentra en el área Rural del cantón Palora; según el Censo del 2010 son 3784 habitantes

7.2.1.10. Indicadores de Resultados

- Número de predios rurales levantados, 3232 predios aproximadamente.
- Número de módulos de información geográfica, diseñada para la gestión de infraestructura y servicios municipales integrada con la parte alfanumérica y gráfica.
- Número de talleres para la capacitación del personal técnico.
- Número de talleres para la capacitación de los empleados municipales.
- Número de manuales técnicos para personalizar el sistema en un futuro.
- Número de instrumentos legales, procedimientos administrativos o técnicos y elaboración de las ordenanzas respectivas, para la actualización de la información catastral.
- Número spots publicitarios para la promoción y difusión del proyecto.

7.2.1.11. Impacto Ambiental

El proyecto generará impactos ambientales definidos como de categoría 1 y 2:

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren u estudio de impacto ambiental.

7.2.1.12. Autogestión y Sostenibilidad

La autogestión y la sustentabilidad económica, será financiada a través del GAD Cantonal de Palora; Banco del Estado.

7.2.1.13. Marco Institucional

Entidad Nacional Ejecutora

La responsabilidad del proyecto, así como, conseguir el financiamiento adecuado, será una responsabilidad del GAD Municipal de Palora.

Fuente Externa Oferente

No existe una fuente externa u oferente para la ejecución de este Proyecto, pero se buscará cooperación nacional a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, para complementar acciones y el presupuesto.

7.2.1.14. Actores Involucrados

Tabla Nº 219. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el proyecto
Ministerio de Finanzas a través del Banco de Desarrollo del Ecuador	3	3	El GAD Municipal del Cantón Palora, buscará el financiamiento a través del Ministerio de Finanzas

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

7.2.1.15. Cronograma Valorado

Tabla Nº 220. Programación de Actividades

Actividades	Inversión													
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Análisis, convalidación y ajustes de los productos entregados por el GAD Municipal de Palora.	7.971	-	-	-	-	**7.971**						-	**7.971**	GAD Municipal
Levantamiento de información catastral aproximadamente 3232 predios rústicos.	398.551	-	-	-	-	**398.551**						-	**398.551**	GAD Municipal
Sistema informativo que enlaza la gestión catastral y territorial	79.710	5.000	5.000	5.000	5.000	**99.710**	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	**25.000**	**124.710**	GAD Municipal
Elaboración de instrumentos legales, procedimientos administrativos y técnicos	31.884	-	2.500	-	2.500	**36.884**	-	2.500	-	2.500		**5.000**	**41.884**	GAD Municipal
Programa de capacitación técnica	15.942	-	5.000	-	5.000	**25.942**	-	5.000		5.000		**10.000**	**35.942**	GAD Municipal
Proceso de promoción y difusión	15.942	-	-	-	-	**15.942**	-		-		-	-	**15.942**	GAD Municipal
TOTAL	550.000	5.000	12.500	5.000	12.500	**585.000**	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	**40.000**	**625.000**	GAD Municipal

Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

7.2.1.16. Financiamiento del Proyecto

El GAD Cantonal de Palora financiaría las actividades: análisis, elaboración de instrumentos legales, procesos de capacitación, promoción y difusión; de los oferentes. Para el financiamiento de los rubros de inversión fuerte como: Levantamiento de información catastral y el sistema informativo, se recurriría a convenio con el Ministerio de Finanzas a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, para conseguir su aporte.

Tabla Nº 221. Financiamiento del Proyecto

Actividades	Inversión Total	Financiamiento	
		Cantonal	Nacional
Análisis, convalidación y ajustes de los productos entregados por el GAD Municipal de Palora.	7.971	7.971	0
Levantamiento de información catastral aproximadamente 3232 predios rústicos.	398.551	398.551	0
Sistema informativo que enlaza la gestión catastral y territorial	124.710	124.710	0
Elaboración de instrumentos legales, procedimientos administrativos y técnicos	41.884	41.884	0
Programa de capacitación técnica	35.942	35.942	0
Proceso de promoción y difusión	15.942	15.942	0
TOTAL	625.000	625.000	0

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Aporte Externo

De los convenios para el aporte por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, para desarrollar las actividades establecidas y detalladas en el anexo.

7.2.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Tabla Nº 222. Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Análisis, convalidación y ajustes de los productos entregados por el GAD Municipal de Palora.	No contar con recursos de contraparte institucional	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Levantamiento de información catastral aproximadamente 3232 predios rústicos.	No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Sistema informativo que enlaza la gestión catastral y territorial	No se realicen los aportes comprometidos por las fuentes de financiamiento púbicas	Buscar fuentes alternativas	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Elaboración de instrumentos legales, procedimientos administrativos y técnicos	No contar con recursos de contraparte institucional	Desarrollar procesos que	Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de

Actividades	Riesgos	Estrategias de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
		garanticen fondos de contraparte	financiamientos nacionales e internacionales
Programa de capacitación técnica	No contar con recursos de contraparte institucional	Desarrollar procesos que garanticen fondos de contraparte	Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Proceso de promoción y difusión	No contar con recursos de contraparte institucional	Contar con contrapartes expertas en diseño de proyectos y negociación con fuentes de financiamiento	Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice su obtención

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

7.2.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.2.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos de este proyecto.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.2.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El GAD Municipal será el encargado de dar seguimiento en su estructuración y coordinar los procesos de planificación y evaluación.

7.2.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Hasta el 2025, el 100% del registro de predios rústicos, han sido incorporados al catastro rural.

- Hasta el 2025, el 100% del sistema informativo se enlaza a la gestión municipal y territorial del Cantón Palora
- Hasta el 2025, el 100% del personal técnico y servidores públicos municipales de los distintos departamentos gubernamentales, han sido capacitados en sistemas de información geográfica.

La fuente de verificación del cumplimiento de las metas, a más de realizar las pruebas de funcionalidad por módulo previo a entrar a producción; serán los cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación los informes de los planes operativos anuales, preparados por el GAD Municipal de Palora; incluyendo la evaluación de cumplimiento de los Resultados esperados.

7.2.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y gestión financiera realizada.

7.2.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual
- Actividades realizadas
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados

7.2.3. Estrategias de promoción y difusión

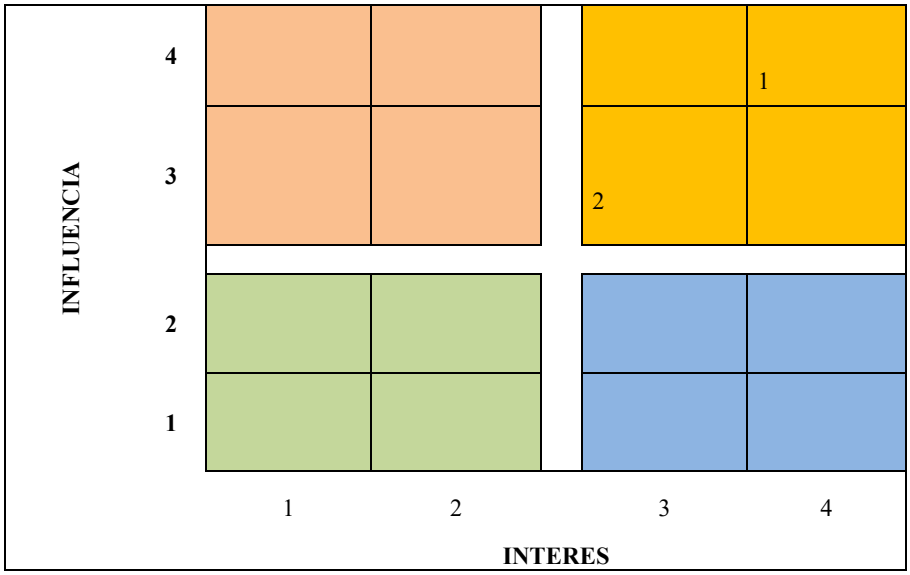
El GAD Municipal será el que promocione y difunda la ejecución del Proyecto: Actualización del Catastro Rural Georreferenciado del Cantón Palora.

Tabla Nº 223. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GADMP	4	4
2	Ministerio de Fianzas	3	3

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Gráfico Nº 47. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

Tabla Nº 224. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADMP	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	Ministerio de Finanzas	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

7.3. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL) DEL CANTON PALORA

Creación e implementación de un Sistema de Información Local y está vinculado al objetivo estratégico del componente de Asentamientos Humanos: Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

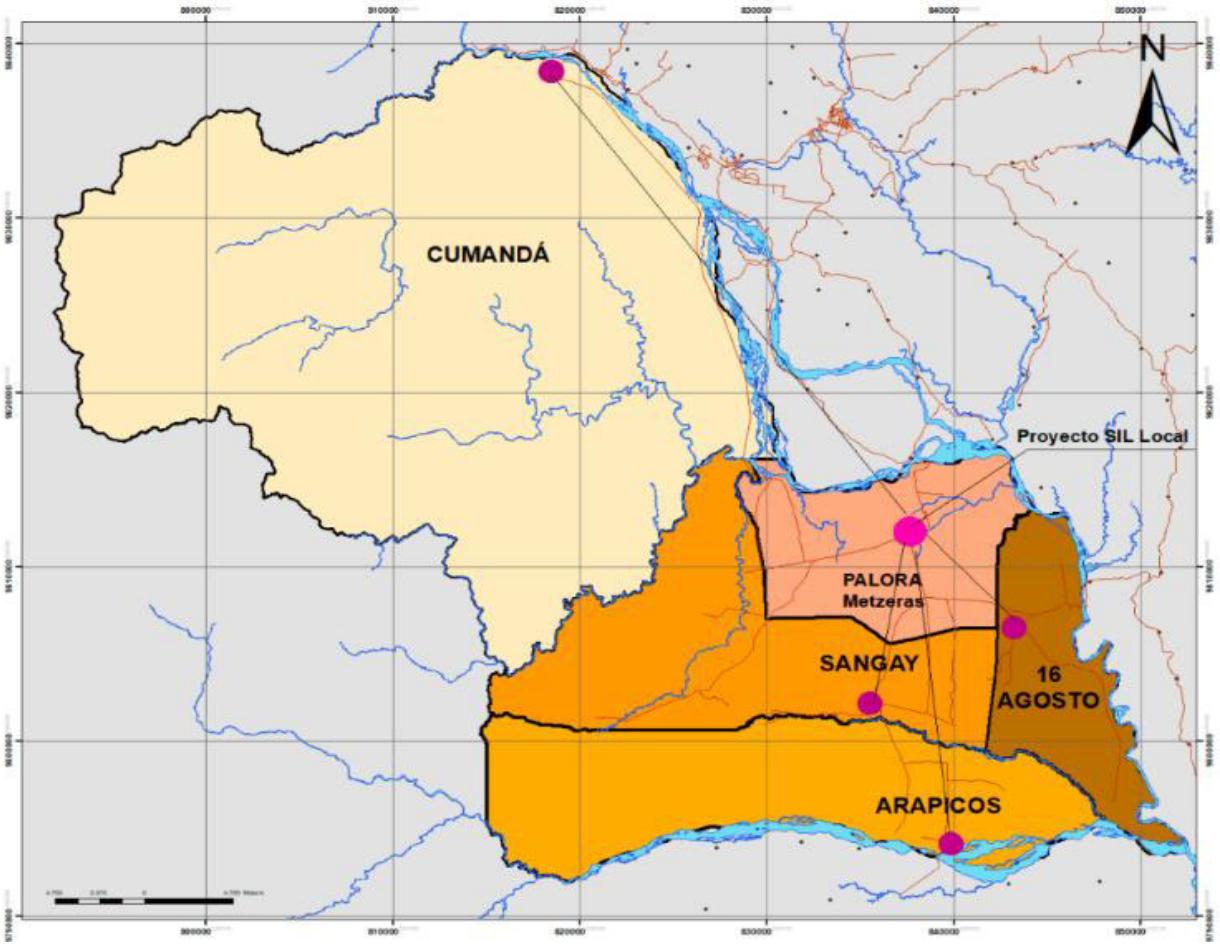
7.3.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT

Para realizar esta estrategia de articulación entre el GAD y todos los actores sociales del Cantón Palora, se buscará alianzas, convenios entre mancomunidades, convenios de delegación consorcios, u otras modalidades de gestión; cuya acción planteada a través de este programa o proyecto, se identifica o focaliza de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD.

7.3.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica en la provincia de Morona Santiago, en el Cantón Palora, su estudio será localizado en el GAD Municipal de Palora.

Mapa Nº 31. Localización del proyecto



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

7.3.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Actualmente, el GAD Municipal de Palora no cuenta con un sistema de información local, que permita la interacción del GAD con la ciudadanía en el territorio, a través de un conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano, medios técnicos; procedimientos en general.

7.3.1.3. Antecedentes

El GAD Municipal de Palora, debe cumplir varias metas para la implementación del Sistema de Información Local. Además, los lineamientos y directrices para la planificación y ordenamiento territorial, emitidos para la SENPLADES y la información generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben ser incorporados en los Sistema de Información Local, servirá de insumo para los procesos de actualización, formulación,

articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel local y nacional.

7.3.1.4. Justificación

El GAD Municipal del Cantón Palora precisa de herramientas de información que le permitan, en relación a los requerimientos y demandas de la ciudadanía, tomar decisiones referidas a su ejecución en virtud de su presupuesto disponible y demás elementos de prioridad, en tal sentido, la consolidación de toda la información generada por el GAD como resultado de su accionar en el territorio, a través de sus Direcciones, Departamentos y Unidades, permitirá disponer de los insumos necesarios para planificar y efectuar una adecuada y oportuna gestión en el territorio de competencia.

7.3.1.5. Objetos

Objetivo General

Acceder, recoger, validar, sistematizar y procesar datos e información relevante para la planificación y la gestión territorial del GAD Municipal del cantón Palora.

7.3.1.6. Metas

- Diseñar y operativizar en un 100% el Sistema de Información local, hasta el año 2025. Su anualización será: al año 2021 un 20%; en el año 2022 al 40%; en el año 2023 al 60%; en el año 2024 al 80%; en el año 2025 al 100%.

7.3.1.7. Actividades

- Planificar las actividades necesarias para el desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Municipal del cantón Palora.
- Contratar el equipo desarrollador del Sistema de Información Local.
- Levantamiento de la información que contendrá el SIL.
- Sistematización, diseño y programación del Sistema de Información Local SIL.
- Evaluación de la versatilidad y amigabilidad de las propuestas del SIL.
- Implementación del Sistema Informático final en el GAD Municipal.
- Contratación del servidor/personal que administrará la información del SIL.
- Evaluación de funcionamiento.

7.3.1.8. Duración del proyecto y vida útil

El proyecto tendrá una duración útil de 5 años, hasta el cambio de gobierno; tiempo en que se actualizará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

7.3.1.9. Indicadores de resultados

- Planificación para el desarrollo y puesta en marcha del SIL aprobada.
- Equipo desarrollador del sistema SIL contratado.
- Porcentaje de datos e información estadística, geográfica y de registros administrativos a nivel local, recolectados y sistematizados.
- Sistema de Información SIL diseñado y programado.
- Propuestas de información SIL evaluadas y aprobadas.
- Sistema de información SIL operativo.

7.3.1.10. Impacto Ambiental

EL Proyecto de la implementación y creación de un Sistema de Información Local, no requiere de un estudio de impacto ambiental.

- Categoría 1. Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

7.3.1.11. Autogestión y Sostenibilidad

Al ser un proyecto que requiere de la actualización de datos al momento de cambiar de gobierno local, se contempla la capacitación del personal y también la presencia de todo un equipo técnico que estará a cargo del SIL; por lo que no es un proyecto autosustentable.

7.3.1.12. Marco Institucional

La entidad Ejecutora es el GAD Municipal de Palora, responsable directa del Proyecto; y la unidad de Avalúos y Catastros, será el ente técnico administrativo que intervendrá en la ejecución del Proyecto.

Entidad Nacional Ejecutora

La responsabilidad de estructurar el proyecto, será una responsabilidad del GAD Municipal de Palora.

El GAD Municipal del Cantón Palora, será el promotor del proyecto; y como una ayuda de cooperación para la implementación de este proyecto estará la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

Fuente Externa Oferente

No existe una fuente externa u oferente para la ejecución de este Proyecto.

7.3.1.13. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Involucrados: Principalmente como beneficiarios de este Proyecto, tenemos a todos los Directores departamentales del GAD Municipal de Palora.

Tabla Nº 225. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal Palora	4	4	Reuniones-Acuerdos
Secretaria Técnica Planifica Ecuador	4	4	Reuniones-Acuerdos
AME	4	4	Reuniones – Acuerdos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

7.3.1.14. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades Institucionales-Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 226. Cronograma de Actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Equipo desarrollador del sistema SIL contratado.	0	100.000					100.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000	190.000	Oferente del proyecto
Porcentaje de datos e información estadística, geográfica y de registros administrativos a nivel local, recolectados y sistematizados.			40.000				40.000								Oferente del proyecto
Sistema de Información SIL, diseñado y programado.		40.000					40.000							50.000	Oferente del proyecto
Propuestas de información SIL, evaluadas.		10.000					10.000								GAD Municipal de Palora
Propuesta de información SIL, aprobada, implementada y operativa		50.000					50.000							50.000	Oferente del proyecto
Total		200.000	40.000				240.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000	290.000	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

El Proyecto para su ejecución, deberá realizar cada una de las actividades que se plantean.

En general el Proyecto: La implementación y creación de un Sistema de Información Local; tendría un costo aproximado de 290.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

7.3.1.15. Financiamiento del Proyecto

El financiamiento del Proyecto será responsabilidad directa del GAD Municipal de Palora.

7.3.1.16. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo y mitigación

Identificación de riesgos

No existe un factor de riesgo cualitativo y cuantitativo.

7.3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.3.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

Se deberá generar información estadística y geográfica, así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; la misma que deberá ser incorporada en el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora; para que el ente físico que estará a cargo de este proceso lleve su seguimiento y evaluación.

7.3.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El GAD Municipal de Palora a través de la creación de la unidad técnica será la responsable del seguimiento y evaluación.

7.3.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se realizará todo un conjunto de actividades y elementos internos que permitan que el Proyecto: La implementación y creación de un Sistema de Información Local, alcance su

objetivo principal: acceder, recolectar, validar, sistematizar y procesar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional.

7.3.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de las actividades establecidas. De manera anual, se preparará el Informe de Rendición de Cuentas, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

7.3.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

A través del seguimiento del Proyecto, se establecerá con fechas la información que será utilizada para incluir en la rendición de cuentas de la Autoridad Competente. Dependiendo de la fase, en la que se encuentra dicho proyecto, se podrá establecer con cifras el valor asignado por año, y este será el que la autoridad incluirá en su rendición de cuentas.

7.3.3. Estrategias de promoción y difusión

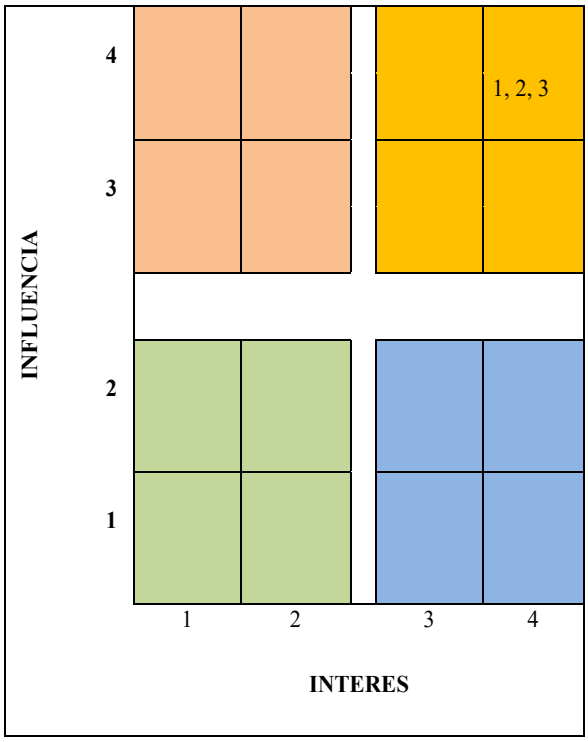
El Sistema de Información Local, deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a su Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que el GAD Municipal de Palora establezca como máxima instancia de participación.

Tabla Nº 227. Interés e Influencia de los Involucrados

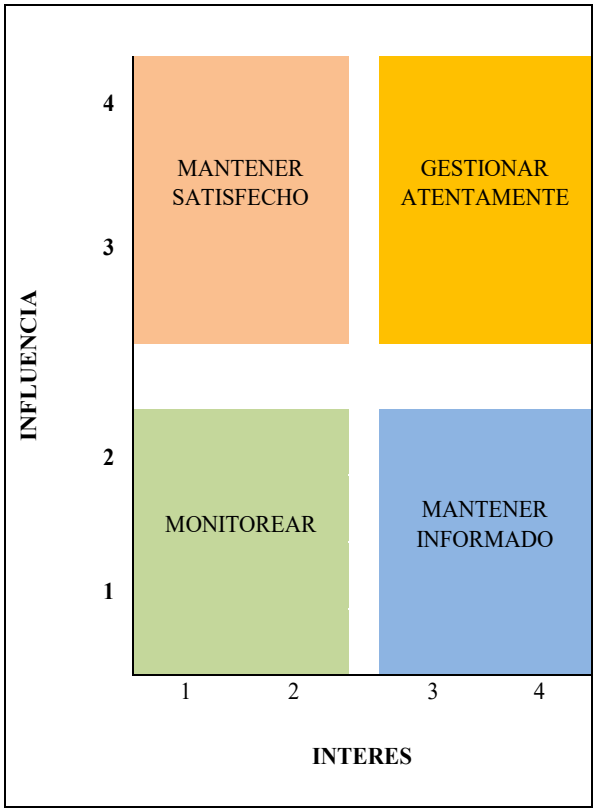
Identificación	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal Palora	4	4
2	Secretaria Técnica Planifica Ecuador	4	4
3	AME	4	4

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 48. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030



	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 228. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Municipal Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	Secretaria Técnica Planifica Ecuador	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	AME	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-203

7.4. DISEÑAR E IMPLEMENTAR, UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD DE PALORA, DIFERENCIANDOLO POR ZONAS DE PLANIFICACION TERRITORIAL.

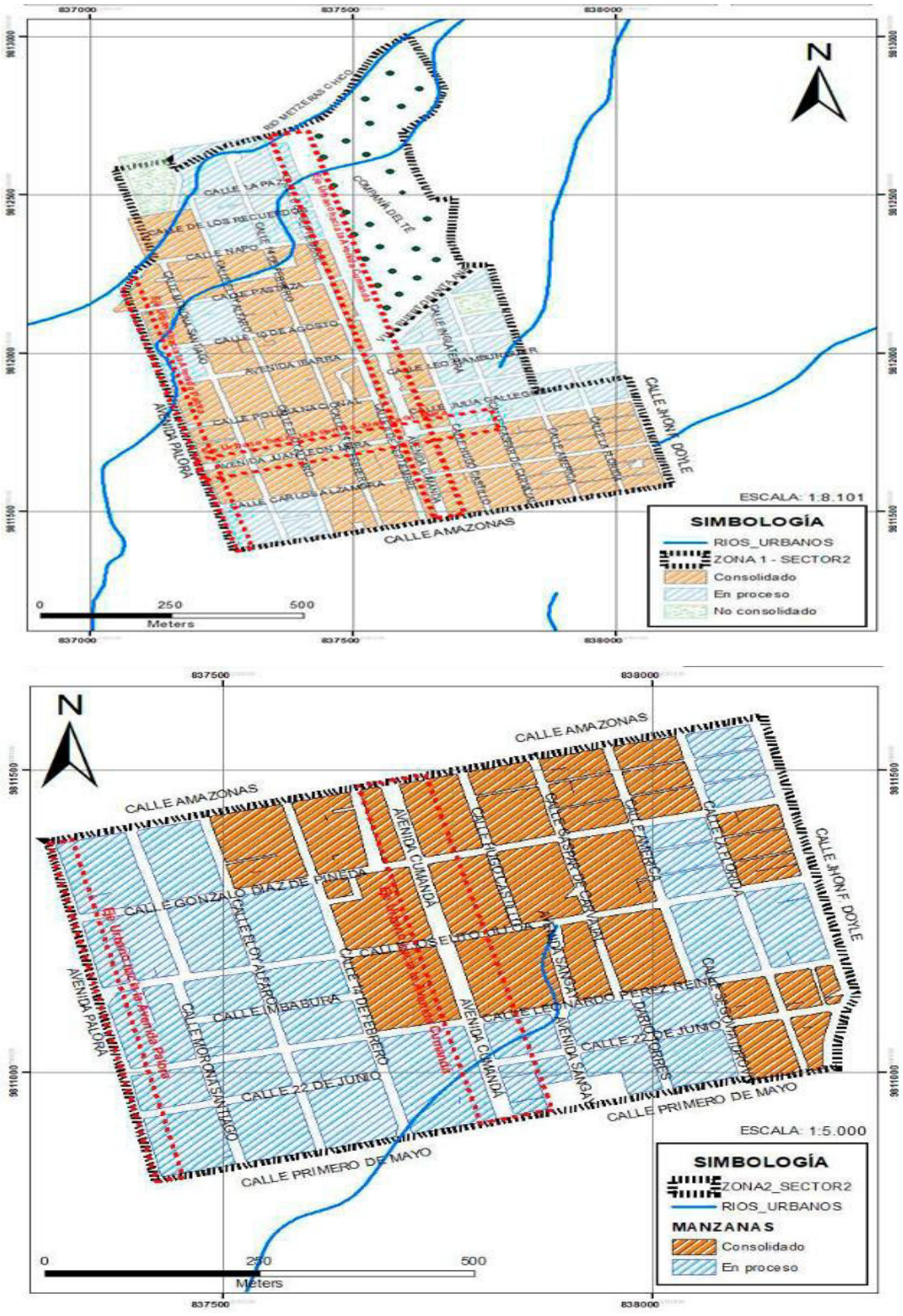
7.4.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT

Para realizar esta estrategia de articulación entre el GAD y los habitantes que viven a lo largo de la Avenida Cumandá, se buscará alianzas, convenios entre los presidentes de los barrios involucrados (barrio Norte, barrio Cumandá, barrio Central) u otras modalidades de gestión; cuya acción planteada a través de este proyecto, identifique o focalice acuerdos a nivel de interés e influencia con el GAD en razón de alcanzar el objetivo conjunto de mejora de la imagen urbana de la ciudad.

7.4.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica en la provincia de Morona Santiago, en el Cantón Palora, su estudio será localizado en el área urbano cantonal de Palora, específicamente en la ciudad de Palora, en la Zona 1 de Planificación Sector 2, a lo largo de la Avenida Cumandá considerada como eje de crecimiento urbano, como lo observamos en el mapa.

Mapa Nº 32. Localización geográfica del Proyecto



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.4.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Actualmente la Zona 1 Sector 2 y Zona 2 Sector 2, donde se implantará el Proyecto, tiene una población aproximada es de 2.586 habitantes, según la proyección del Censo del 2010; su extensión es de 140,36 hectáreas y son zonas donde el 70% de manzanas ya están consolidadas. La normativa vigente determina para este sector, viviendas en altura hasta 4 pisos, con portales a lo largo de la Avenida Cumandá; con asignación de usos principales como vivienda, y usos complementarios al comercio zonal y sectorial.

La problemática presente en estos sectores se da porque, no se cumple con las determinaciones de la normativa, emitida en la ordenanza de ornato de la ciudad, y ordenanza que sanciona el PDOT 2012-2015; entre los problemas más representativos tenemos los siguientes:

- Hay varios tramos de la ciudad, que no cumplen con el tamaño de las columnas, y no guardan armonía en alineación interior y exterior
- La altura mínima del soportal en algunas construcciones no mantiene la medida establecida 3m, o la que se establece por las construcciones existentes
- No se rige al nivel del piso, siguiendo la rasante de la acera exterior
- El volado de algunas edificaciones, no se rige al mencionado en la ménsula (1m)
- Algunas edificaciones con usos comerciales, implantadas en este sector no cuentan con parqueaderos de vehículos
- En los espacios que quedan por la formación del soportal, el 90% de ellos están ocupados por vitrinas y productos de venta de cada local comercial
- Existen edificaciones en construcción, que no han sido terminadas, haciendo que la ciudad muestre una desarmonía con el entorno en el que se encuentra.

7.4.1.3. Antecedentes

El crecimiento de la Ciudad de Palora, se da a lo largo de la Avenida Principal Cumandá, implantándose edificaciones en altura, hasta 4 pisos; sin un debido control por parte del GAD Municipal de Palora; y provocando que este desarrollo de la ciudad y particularmente de la imagen urbana se deteriore.

Por lo tanto, el proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Ciudad de Palora, permitirá ordenar los tramos de edificaciones situadas a lo largo de la Avenida Cumandá

para homogeneizar el paisaje y generar el bienestar de los habitantes de la ciudad y, de todos sus visitantes.

El Plan de Ordenamiento Territorial del año 2015, estableció normativas de asignación de usos de suelo según la LOOTUGS, en la cabecera urbano cantonal de Palora; clasificándoles en usos: residenciales, comerciales, industriales, equipamientos y servicios; y protección ecológica; la disposición de las diferentes actividades se las realizó por sectores de planificación en el primer límite considerado como urbano en una extensión de 204,21ha. Así con el crecimiento de la ciudad, fueron estableciéndose de manera desordenada, infraestructuras que crearon una mala imagen urbana, un descontrol en el crecimiento urbano, incompatibilidad de usos de suelo, mala distribución de servicios de infraestructura básica, falta de vías en buen estado, falta en la dotación de equipamientos de recreación, salud, educación, seguridad; etc.

Con el incremento de 188.82 ha a la superficie del límite urbano anterior de 204,21ha a 393,03ha; la asignación de uso de suelo queda incompleta, agravando los problemas ya existentes anteriormente; ante la falta de una nueva ordenanza que nos ayude a controlar y regular este territorio urbano.

Por lo expuesto, es indispensable contar con instrumentos que permitan la orientación y control del crecimiento urbano, así como propendan a la generación de bienestar de la ciudadanía.

7.4.1.4. Justificación

Son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, las establecidas en el art. 55 del COOTAD, y en los literales a, b y h, se establece:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Es por estas razones que es competencia exclusiva del GAD de Palora mantener la imagen urbana de la ciudad, así como velar por el cumplimiento de los instrumentos de capacitación cantonal, mismos que determinan lo pertinente al establecimiento de infraestructuras, de forma especial, en la ciudad, para la adecuada y oportuna prestación de servicios públicos así como para la homogeneización del paisaje y la imagen local, en beneficio de todos los ciudadanos del cantón.

7.4.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Mejoramiento de vías de la ciudad,
- Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

7.4.1.6. Objetos

Buscar una nueva imagen urbana de la ciudad de Palora, que guarde armonía con el medio ambiente, con la naturaleza, con el patrimonio edificado; y que cumpla la normativa asignada para dicho sector de planificación territorial.

7.4.1.7. Metas

- Mejorar en un 85% la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial, hasta el 2030.
- Regenerar en 50% la imagen urbana de la Av. Cumandá, hasta el 2030.
- Regenerar en 75% la imagen urbana del Barrio La Florida, hasta el 2030.
- Recuperar en un 40% los pasajes peatonales del Barrio la Florida, hasta el 2030.
- Regenerar en 50% los portales de la Av. Cumandá, hasta el 2030.
- Regenerar en 50% los portales de la Av. Juan León Mera, hasta el 2030.

7.4.1.8. Actividades

Entre las actividades más relevantes de este proyecto tenemos:

- Regeneración urbana de la Av. Cumandá.
- Regeneración urbana del Barrio La Florida.
- Regeneración urbana de los Pasajes peatonales del Barrio La Florida.
- Recuperación de los portales hacia la Av. Cumandá.
- Recuperación de los portales hacia la Av. Juan León Mera

7.4.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El proyecto tendrá una duración útil de 10años, tiempo en el que dure el PDOT-PUGS 2020-2030.

7.4.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos.

- Porcentaje de área urbana de la Av. Cumandá, regenerada.
- Porcentaje de área urbana del Barrio La Florida, regenerado.
- Porcentaje de área urbana de los Pasajes peatonales del Barrio La Florida, recuperados.
- Porcentaje de área urbana de los portales hacia la Av. Cumandá, recuperados.
- Porcentaje de área urbana de los portales hacia la Av. Juan León Mera, recuperados.

7.4.1.11. Impacto Ambiental

EL Proyecto del Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Ciudad de Palora, beneficiará a toda la población urbana de la ciudad de Palora, categorizado de la siguiente manera:

Categoría 1: el proyecto generara impactos ambientales positivos que causarán una mejorara al medio ambiente, sin embargo debera cumplirse con la normativa local y nacional que en materia ambiental se encuentre vigente para la ejcución de las obras que sean previstas.

7.4.1.12. Autogestión y Sostenibilidad

Al ser un proyecto que requiere el mantenimiento necesario para evitar su deterioro, se buscará a través de las respectivas multas, emitidas por el no cumplimiento de la normativa tanto de ornato como la asignada en este sector, cuidar la imagen urbana de la ciudad de Palora.

Además, se buscará obtener acuerdos de cooperación, entre entes gubernamentales para llegar a concesos de mantenimiento.

7.4.1.13. Marco Institucional

La entidad Ejecutora es el GAD Municipal de Palora, responsable directa del Proyecto; y la Dirección de Planificación, será el ente técnico administrativo que intervendrá en la ejecución del Proyecto.

7.4.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Involucrados: Principalmente como beneficiarios de este Proyecto, tenemos a toda la población del sector 2 de planificación territorial, es decir a los 1775 habitantes; pero también beneficia, a toda la población urbano cantonal de Palora 7219 habitantes proyección según el censo del 2010.

Específicamente involucra a la población que se encuentra en los barrios: Norte, Central y Cumandá, y a los dueños de las edificaciones implantadas sobre este sector 2 de estudio.

Tabla Nº 229. Matriz de relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Presidente Barrio Norte	4	3	Reuniones-Acuerdos
Presidente Barrio Central	3	3	Reuniones-Acuerdos
Presidente Barrio Cumandá	4	4	Reuniones-Acuerdos
Moradores y dueños de cada edificación involucrada en este estudio	4	4	Reuniones-Acuerdos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.4.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades Institucionales-Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 230. Cronograma de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021 - 2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026 - 2030		
Regeneración urbana de la Av. Cumandá.		200.000				200.000						0	200.000	Oferente del proyecto
Regeneración urbana del Barrio La Florida.			300.000			300.000						0	300.000	Oferente del proyecto
Regeneración urbana de los Pasajes peatonales del Barrio La Florida.				300.000		300.000						0	300.000	Oferente del proyecto
Recuperación de los portales hacia la Av. Cumandá.		120.000				120.000						0	120.000	Oferente del proyecto
Recuperación de los portales hacia la Av. Juan León Mera.		120.000				120.000						0	120.000	Coordinación
Fiscalización		208.000				208.000						0	208.000	Oferente del proyecto
Presupuesto Total		**648.000**	**300.000**	**300.000**		**1.248.000**						**0**	**1.248.000**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.4.1.16. Financiamiento del Proyecto

El financiamiento del Proyecto será responsabilidad directa del GAD Municipal de Palora en los elementos cuya intervención sea de su competencia.

7.4.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación

Tabla Nº 231. Identificación de los riesgos y Mitigación

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Lluvias excesivas		x	Plan de gestión de riesgos
Sismos		x	Plan de gestión de riesgos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Las lluvias fuertes y un posible sismo de magnitud alta, sería uno de los riesgos que no permitirán que se elabore los estudios con rapidez.

7.4.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.4.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proceso para la ejecución del Proyecto, tanto en su seguimiento como evaluación estará a cargo del GAD Municipal de Palora; con el respectivo personal técnico que dará seguimiento a todas las acciones previstas en este programa.

7.4.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Sera el departamento de Planificación, la unidad encargada del seguimiento y evaluación de los estudios para la elaboración del Proyecto.

7.4.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

El Proyecto buscará mejorar la imagen urbana de la ciudad de Palora, cuya fuente de información es el GAD Municipal de Palora e información primaria recolectada en el área de estudio.

7.4.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Reuniones con los moradores dueños de las edificaciones y presidentes de los barrios: Norte, Central y Cumandá; para el involucramiento en este proceso de mejorar la imagen de la ciudad.

7.4.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Una vez elaborado el estudio completo del proyecto, se tendrá el presupuesto referencial, que será dado a conocer a la población involucrada, para su ejecución conforme corresponda y para su evaluación en los procesos de rendición de cuentas anuales previstos por la Ley.

7.4.3. Estrategias de promoción y difusión

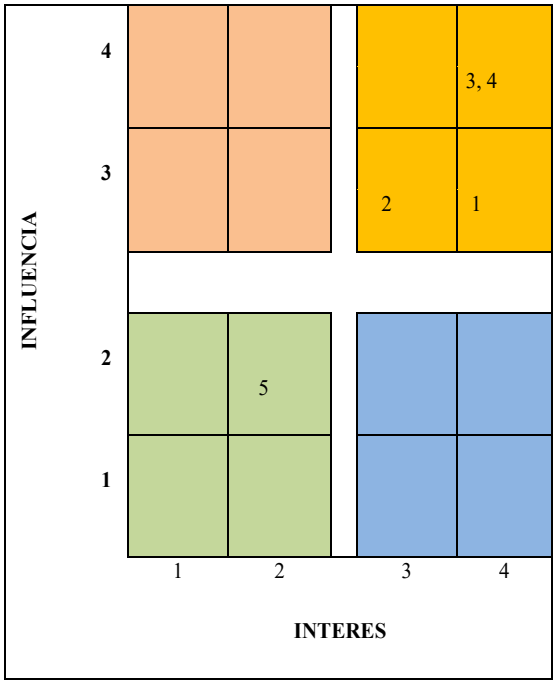
Difundir a través de medios de comunicación (internet, redes sociales, etc.) hojas volantes, el Proyecto, que servirá para el bienestar de los transeúntes de toda la ciudad de Palora.

Tabla Nº 232. Interés de los actores involucrados

Identificación	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	Presidente del Barrio Norte	4	3
2	Presidente del Barrio Central	3	3
3	Presidente del Barrio Cumandá	4	4
4	Moradores dueños de las edificaciones en estudio	4	4

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 49. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 233. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	Presidente del Barrio Norte	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	Presidente del Barrio Central	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	Presidente del Barrio Cumandá	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Moradores dueños de las edificaciones en estudio	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

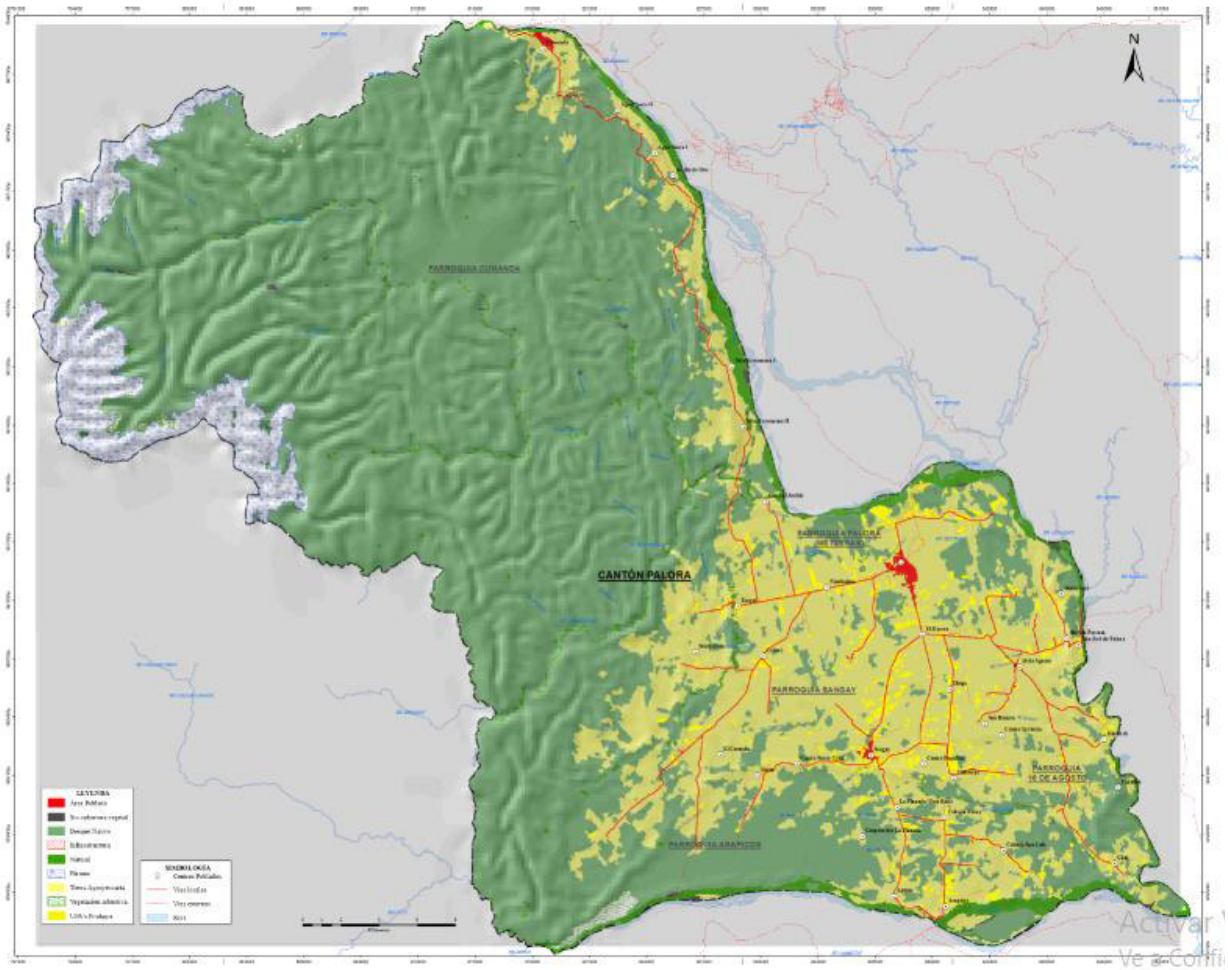
7.5. PROGRAMA DE INCREMENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREACIONALES EN EL CANTÓN PALORA.

7.5.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

7.5.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en las áreas destinadas para espacios verdes de recreación y en las zonas de protección de riberas de cursos de agua en las áreas urbanas del Cantón Palora.

Mapa Nº 33. Áreas urbanas del Cantón Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.5.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

En las concentraciones humanas, es decir en los centros poblados, es de vital importancia las actividades de ocio y recreación, estos espacios tienen un impacto social al ser espacios

de encuentro y de convivencia, y esta convivencia debe ser realizada en lugares que presten buenas instalaciones, que se encuentren equipados, conservado y principalmente animados para el ocio y la recreación. Estos espacios son indispensables para una vida mejor para todos y se constituyen en un derecho de los ciudadanos (Miller, 2002).

Los espacios de recreación y deporte se clasifican según el tipo de cobertura en el espacio urbano, y son de tipo barrial, sectorial, zonal y de ciudad, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla Nº 234. Normas de centros deportivos y de recreación según la categoría urbana del equipamiento

CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA	NORMA m2/hab.	MÍNIMO m2.	BASE Habitantes
RECREATIVO Y DEPORTES	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, canchas deportivas, gimnasios, piscinas y escuela deportiva.	400	0,30	300	1.000
	Sectorial	Parque sectorial y área de camping	1.000	1,00	5.000	5.000
	Zonal	Parque zonal estadios, polideportivosy coliseos (hasta 2500 personas), centro de espectáculos, galleras, plazas de toros, parque zonal. Centros recreativos deportivos públicos y privados, karting.	3.000	0,50	1.000	20.000
	Ciudad	Parques de ciudad y metropolitano, jardín botánico, zoológicos y parques de fauna y flora silvestre	----	1,00	50.000	50.000

Fuente: Ministerio del Deporte
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

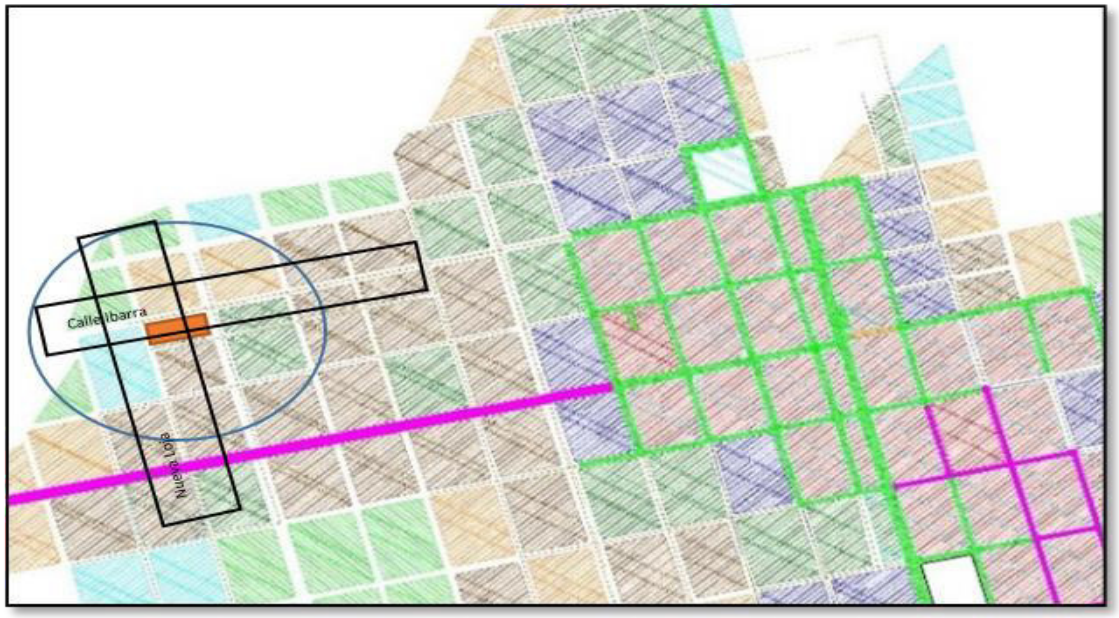
En la mayoría de asentamientos humanos del cantón, y en especial en los centros poblados tienen una cancha cubierta con graderíos en algunos casos, de tipo barrial, junto a estas canchas se complementan con espacios verdes para la recreación de los habitantes.

Cancha de uso múltiple y cancha sintética de tipo barrial

Nombre: Polideportivo Patria Nueva
Dirección: Avenida Ibarra y Avenida Nueva Loja
Ubicación geográfica: X: 169144.00 m E; Y: 9811801.00 m S

Mobiliario: - Cancha de uso múltiple cubierta, cancha de futbol sintética.
- Iluminación
- Graderíos cubiertos
- Espacio para niños con juegos y áreas verdes
- Cerramiento de protección con malla.

Mapa Nº 34. Ubicación Polideportivo Patria Nueva



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 1. Ubicación Polideportivo Patria Nueva



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 2. Polideportivo Patria Nueva



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 3. Polideportivo Patria Nueva



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 4. Polideportivo Patria Nueva



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

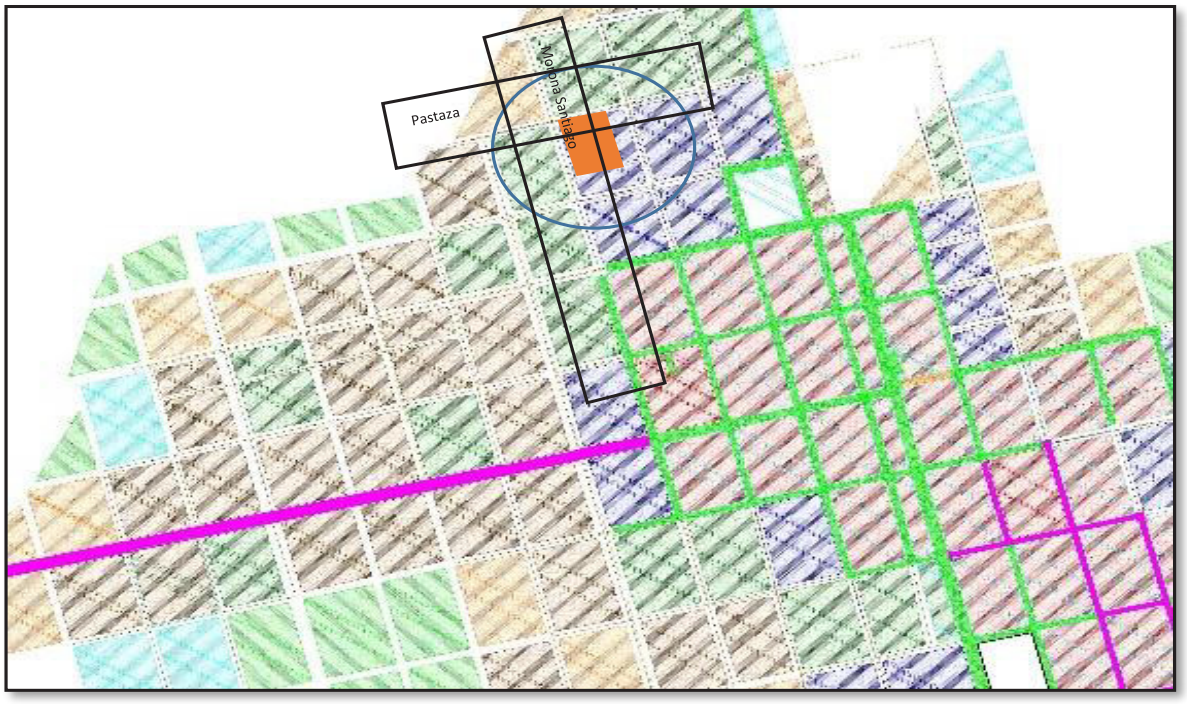
- Las instalaciones se encuentran en buen estado y debidamente equipadas, falta dar mantenimiento rutinario a las instalaciones

Cancha de uso múltiple barrio Norte

Nombre: Cancha barrio Norte
Dirección: Calle Pastaza y calle Morona Santiago
Ubicación geográfica: X: 169552.63; Y: 9812115.02

Mobiliario: - Cancha cubierta.
- Graderío.
- Iluminación.

Mapa Nº 35. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Norte



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 5. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Norte



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 6. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Norte



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- Falta de mantenimiento de las instalaciones e implementos deportivos.
- Lo elementos deportivos como aros deben ser mejorados o sustituidos.
- Falta mantenimiento de los accesos.

Canchas del barrio Los Lirios

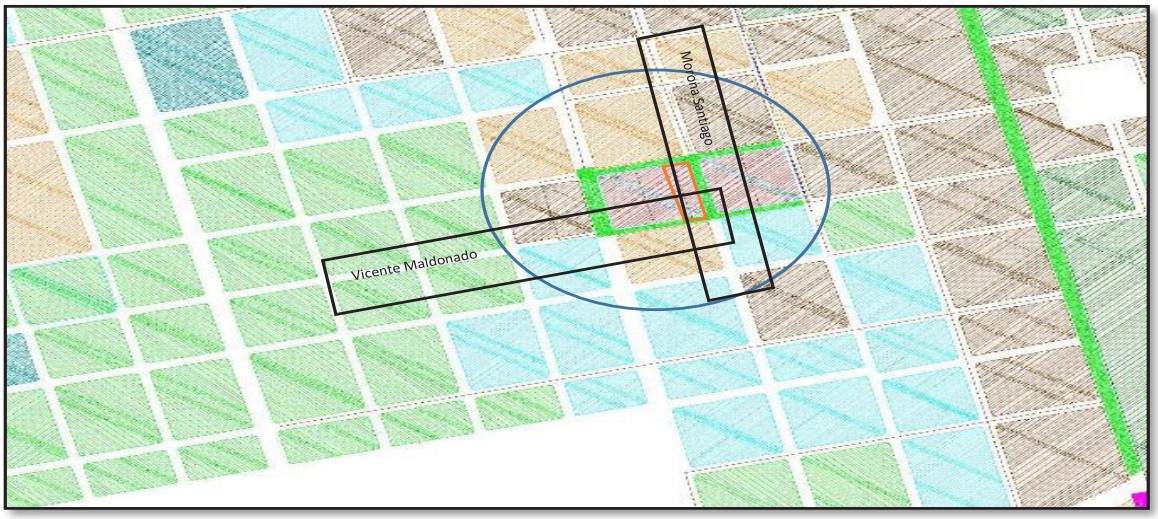
Nombre: Cancha barrio Los Lirios

Dirección: Calle Morona Santiago y Pedro Vicente Maldonado

Ubicación geográfica: X: 169841.48; Y: 9810799.17

Mobiliario: - Solo canchas de vóley

Mapa Nº 36. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Los Lirios



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 7. Ubicación cancha de uso múltiple barrio Los Lirios



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- Falta de mantenimiento de las instalaciones e implementos deportivos.
- Falta mobiliario urbano o graderíos para los observadores.
- El mobiliario deportivo no se encuentra en buenas condiciones

Pista de bicicrós (Espacio vacío, ya no existe)

Nombre: Parque de Bicicrós

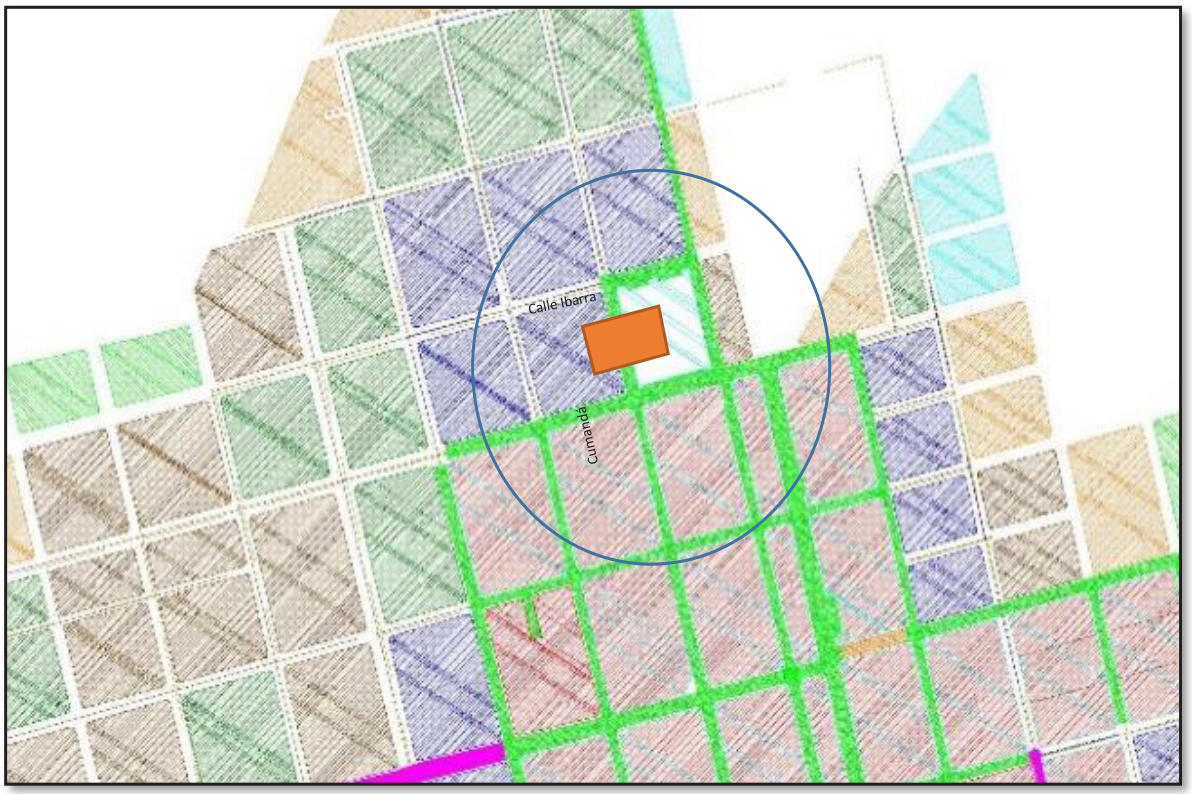
Dirección: Cumandá y calle Ibarra

Ubicación geográfica: X: 169783.99; Y: 9812051.05

Espacios y mobiliario urbano:

- Espacio vacío, la pista ha desaparecido
- No tiene mobiliario urbano.
- Falta iluminación.

Mapa Nº 37. Ubicación espacio antes pista de Bicicrós



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 8. Ubicación espacio antes pista de Bicicrós



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 9. Espacio de la ex pista de Bicicrós



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 10. Espacio de la ex pista de Bicicrós



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- No existe tratamiento urbanístico en este espacio, se encuentra sin uso, y en una de sus esquinas se ha construido el Centro Intercultural.
- El espacio requiere obras de iluminación.
- Requiere un proyecto de recuperación del espacio público.

Coliseo Cantonal de Deportes de Palora y plaza

Nombre: Liga Cantonal de Palora
Dirección: Cumandá y Juan León Mera
Ubicación geográfica: X: 169983.16; Y: 9811824.98

Espacios y mobiliario urbano:

- El coliseo cuenta con espacios para el desempeño de disciplinas como baloncesto, boxeo y taekwondo, además de oficinas e instalaciones sanitarias.
- El área destinada a plaza posee mobiliario urbano, tiene un graderío que no se encuentra cubierto, y tiene área con juegos infantiles.

Mapa Nº 38. Ubicación Coliseo de Palora y Plaza



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 11. Ubicación Coliseo de Palora y Plaza



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Fotografía Nº 12. Coliseo de la Liga de Deportes de Palora



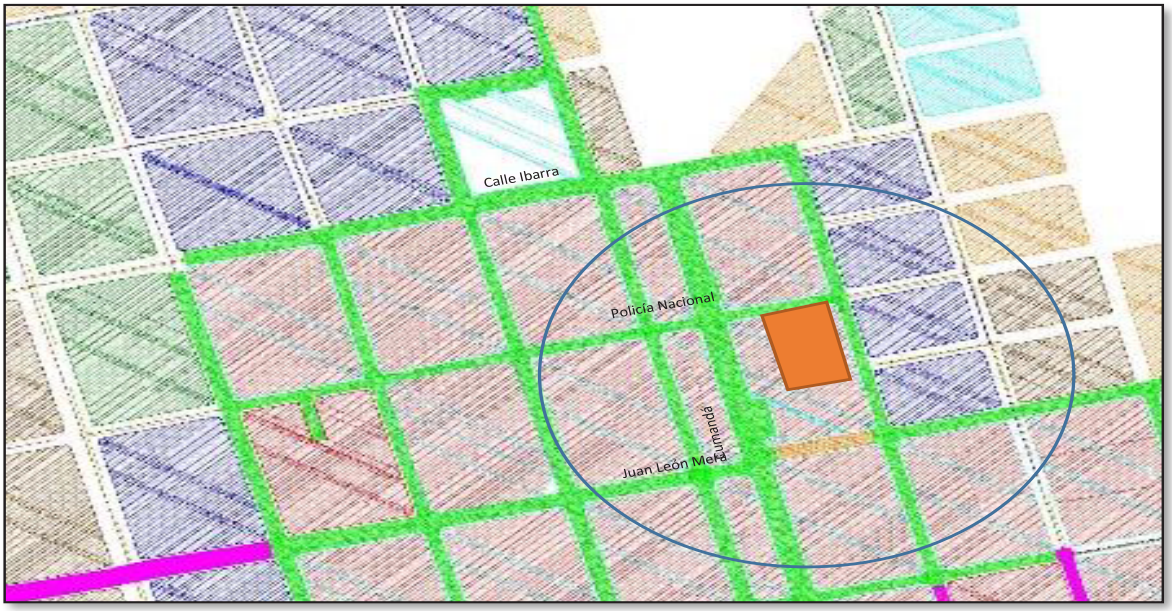
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Plaza intercultural al lado del Coliseo

Nombre: Plaza de la Interculturalidad
Dirección: Cumandá y Juan León Mera
Ubicación geográfica: X: 169961.86; Y: 9811847.08

Este espacio tiene un área de 5.000.00 m2., solo tiene un graderío hacia la Av. Cumandá, y no está cubierto, el resto del espacio no se encuentra con usos definidos, y sus espacios verdes requieren de planificación y recuperación para el uso recreacional, hay vegetación arbustiva no trabajada.

Mapa Nº 39. Ubicación Plaza intercultural



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 13. Ubicación Plaza intercultural



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 14. Espacio de la Plaza de la Interculturalidad



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 15. Graderío hacia la Av. Cumandá.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Observaciones:

- Hay que mejorar la iluminación pública.
- No existe un tratamiento de los espacios verdes ni de circulaciones internas.
- Falta mantenimiento

Parque Central de Palora

Nombre: Parque Central

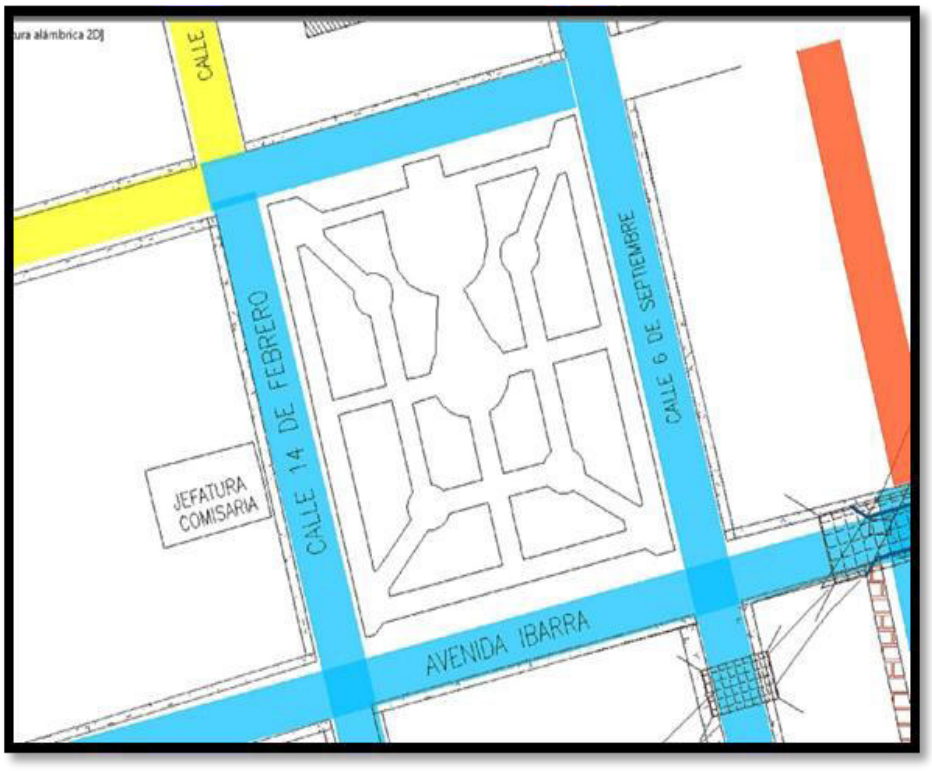
Dirección: Calle 6 de Septiembre y calle Ibarra

Ubicación geográfica: X: 169783.99; Y: 9812051.05

Espacios y mobiliario urbano:

- Monumento a Cumandá
- Tiene espacios de jardinería definidos.
- Cuenta con mobiliario urbano como bancas, caminerías y espacios verdes definidos y conservados con mantenimiento continuo
- Tiene un área de 5.500,00 m2.

Mapa Nº 40. Ubicación Parque Central de Palora



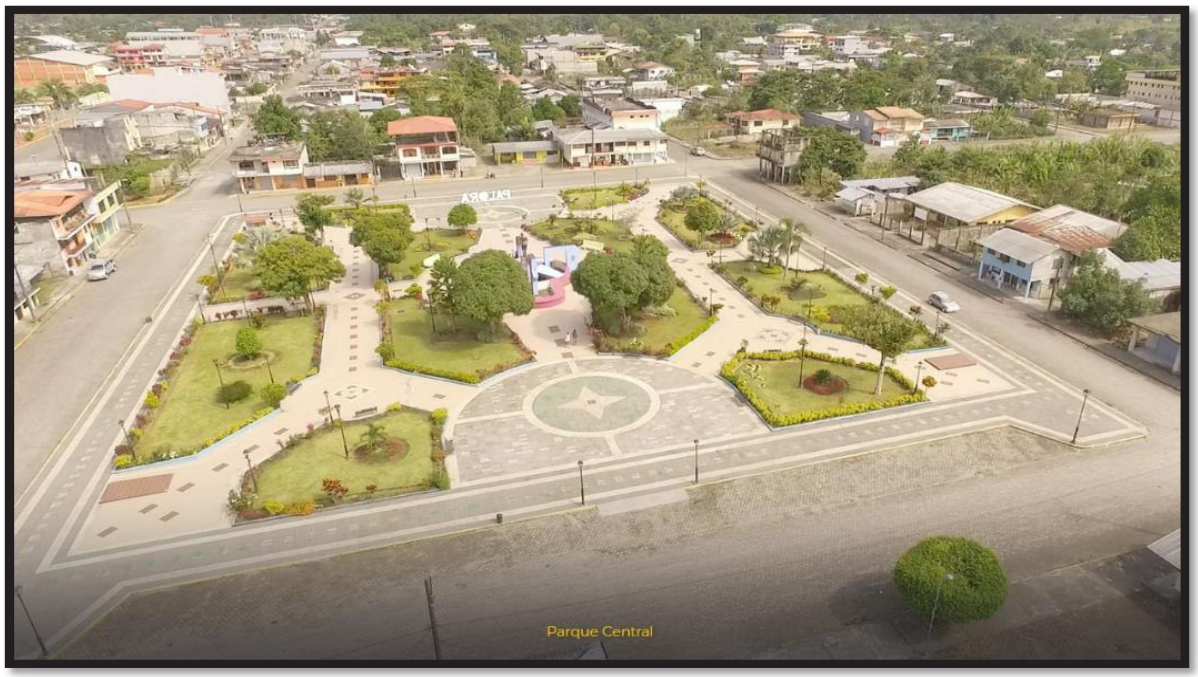
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 16. Ubicación Parque Central de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 17. Aérea del Parque Central de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 18. Aérea del Parque Central de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Observaciones:

- Existe el mantenimiento de jardinería, pero el mobiliario urbano requiere atención.
- Faltan espacios de sombra, para zonas de descanso.

Estadio La Cocha

Nombre: Estadio La Cocha

Dirección: Cumandá y Leonardo Pérez Reina

Ubicación geográfica: X: 169783.99; Y: 9812051.05

Espacios y mobiliario urbano:

- Cancha de césped sintético con arcos y señalizada
- Graderíos cubiertos para el público, con equipamiento sanitario

Mapa Nº 41. Ubicación Estadio La Cocha



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 19. Ubicación Estadio La Cocha



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 20. Estadio La Cocha



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

De todos los espacios de recreación y deporte, los espacios destinados como áreas verdes y parques infantiles como tal apenas ocupan pequeños espacios al lado de las áreas deportivas en algunos casos, y en otros casos no se encuentran adecuados para el normal uso y diversión en dichos espacios, teniendo en el Cantón Palora apenas alrededor de 17.000,00 m^2 de áreas verdes que nos da un promedio de 2.21 m^2/hab. (metros cuadrados por habitante, esto evidencia un déficit importante en el espacio verde como área recreacional dentro de las zonas urbanas del Cantón Palora, con respecto a la norma internacional que establece un promedio de 12 m^2/hab. La Organización Mundial de la Salud establece que las áreas verdes deben estar dentro del rango de 9 a 15 m^2. por habitante, esto nos muestra que tenemos un faltante de al menos 6.79 m^2 por habitante para llegar al mínimo establecido por la OMS.

De todos los espacios de recreación y deporte, los espacios destinados como áreas verdes y parques infantiles como tal, apenas ocupan pequeños espacios al lado de las áreas deportivas en algunos casos, y en otros casos no se encuentran adecuados para el normal uso y diversión en dichos espacios, teniendo en el Cantón Palora apenas alrededor de 17.000,00 m^2 de áreas verdes que nos da un promedio de 2.21 m^2/hab. (metros cuadrados por habitante, esto evidencia un déficit importante en el espacio verde como área recreacional dentro de las zonas urbanas del Cantón Palora, con respecto a la norma internacional que establece un promedio de 12 m^2/hab. La Organización Mundial de la Salud establece que las áreas verdes

deben estar dentro del rango de 9 a 15 m^2 por habitante, esto nos muestra que tenemos un faltante de al menos 6.79 m^2 por habitante para llegar al mínimo establecido por la OMS.

7.5.1.3. Antecedentes

En el artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"*** (COOTAD, 2010).

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"*** (COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"*** (COOTAD, 2010).

7.5.1.4. Justificación

Uno de los aspectos importantes dentro de las políticas y estrategias de desarrollo tanto a nivel nacional, como regional y local, son el mejoramiento y desarrollo de los servicios públicos de deporte y recreación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se establece que: "El espacio público y las áreas verdes serán los elementos estructurales de la vida comunitaria en la ciudad", también establece que: "Se asegurará su rol como lugares seguros de interrelación y de desarrollo en cuanto a actividades culturales, de ocio y esparcimiento" (CNP Ecuador, 2017).

Las áreas verdes se deben orientar al bienestar común de las personas, promoviendo la accesibilidad y asequibilidad de los mismos.

7.5.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Mejoramiento cancha de uso múltiple Barrio Norte e implementación de áreas de relajación y diversión, parque infantil.
- Recuperación para espacios verdes y parqueaderos del espacio antigua pista de bicicrós
- Nuevo Parque de la Interculturalidad.
- Nuevo Parque del Té.
- Recuperación de áreas verdes de las zonas de protección de los ríos, para parques lineales en las zonas urbanas de la Ciudad de Palora.
- Diseño y Construcción del Parque.
- Mejoramiento del Parque Central de Palora.
- Parque Parroquia Arapicos
- Proyecto del Cementerio de Arapicos.
- Parque Parroquia 16 de Agosto.
- Mejoramiento del parque de la Parroquia Sangay.
- Adecuación de áreas verdes en la Parroquia Cumandá.
- Diseño del Parque de los Lirios.
- Diseño del Parque 22 de Junio.

7.5.1.6. Objetivos

Objetivo General

"Incrementar el número de metros cuadrados de espacios verdes y recreativos, para alcanzar por lo menos al mínimo de 9 m^2 / hab. planteado por la Organización Mundial de la Salud, y poder brindar servicios recreacionales a los ciudadanos, garantizando el acceso democrático y el usufructo de un ambiente natural, además del desarrollo de espacios que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes".

Objetivos Específicos

- Recuperar las franjas de protección de los ríos en las áreas urbanas, convirtiéndolas en parques lineales.
- Recuperación de espacios subutilizados dentro del área urbana de la ciudad de Palora.

- Incremento de los espacios verdes en los diferentes sectores del área urbana de Palora.

7.5.1.7. Metas

Incrementar en al menos 6,33m2/habitante las áreas verdes recreacionales para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora, hasta el año 2030.

7.5.1.8. Actividades

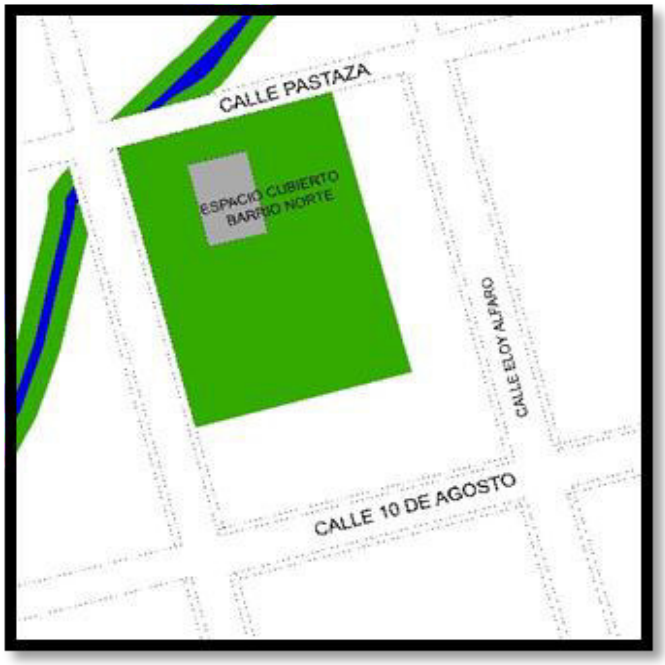
- Reparación y mantenimiento rutinario de la cancha de uso múltiple Barrio Norte y diseño de áreas de relajación y diversión, parque infantil.

Tabla Nº 235. Características del equipamiento

Área de espacio verde	5.203.00 m2.
Ubicación geográfica	X: 169552.63; Y: 9812115.02
Área de espacio cubierto	447.40 m2
Área total espacio parque	5.650.00 m2.

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 42. Ubicación Parque Barrio Norte



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- Diseño de espacios verdes y parqueaderos del espacio antigua pista de bicicrós, al lado del Mercado Municipal.

Tabla Nº 236. Características del equipamiento

Área de espacio verde y parqueaderos	1.884.88 m2.
Ubicación geográfica	X: 169783.99; Y: 9812051.05

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 43. Ubicación Parque y Parqueadero Público del Mercado



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- Diseño y construcción del espacio verde al lado del Coliseo de la Liga Cantonal, Parque de la Interculturalidad.

Tabla Nº 237. Características del equipamiento

Área de espacio verde	5.041.31 m2.
Ubicación geográfica	X: 169961.86; Y: 9811847.08

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Mapa Nº 44. Ubicación Parque de la Interculturalidad



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- Diseño y construcción del nuevo Parque del Té.

Tabla Nº 238. Características del equipamiento

Área de espacio verde	20.796.09 m2.
Ubicación geográfica	X: 169912.00; Y: 9812183.00

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 45. Ubicación Parque del Té



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

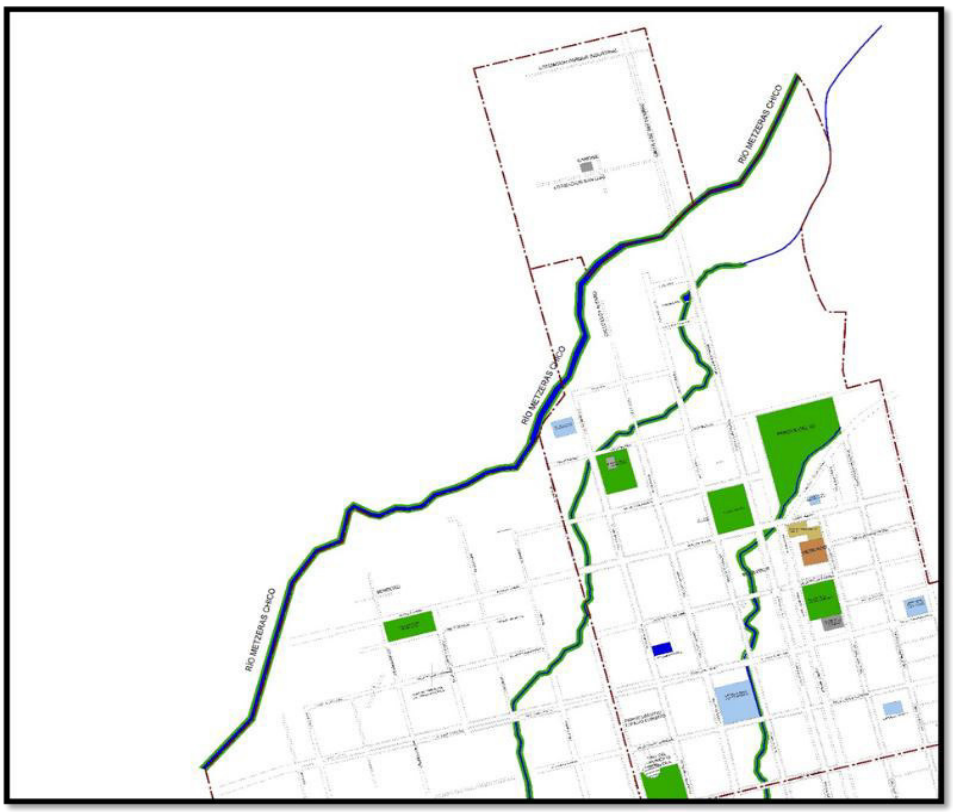
- Recuperación de áreas verdes de las zonas de protección de los ríos, para parques lineales en las zonas urbanas de la Ciudad de Palora.
- Parque Lineal Río Metzeras Chico (Ribera este del río).

Tabla Nº 239. Características del equipamiento

Área de espacio verde	22.223.81 m2.
Ubicación geográfica	Desde X: 168729,04; Y: 9811482,58 Hasta X: 169919,60; Y: 9812988,90

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 46. Ubicación Parque Lineal Río Metzeras Chico



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

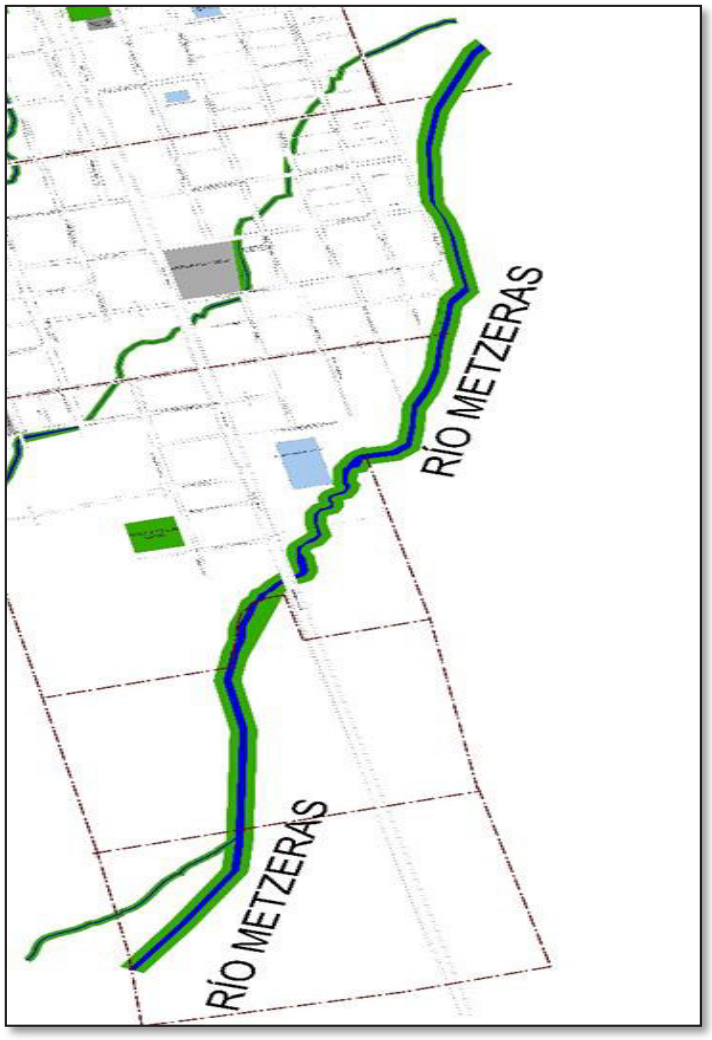
- Parque Lineal Río Metzeras (Ribera oeste del río).

Tabla Nº 240. Características del equipamiento

Área de espacio verde	26.173.67 m2.
Ubicación geográfica	Desde X: 170027,82 Y: 9809401,26 Hasta X: 170584,11; Y: 9811756,53

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 47. Ubicación Parque Lineal Río Metzeras



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- Parque Lineal Bulevar Río calle 14 de Febrero.

Tabla Nº 241. Características del equipamiento

Área de espacio verde	11.163.82 m2.
Ubicación geográfica	Desde X: 169502,53; Y: 9810998,67 Hasta X: 169873,40; Y: 9812007,94

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 48. Ubicación Parque Lineal Bulevar Río calle 14 de Febrero.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

-

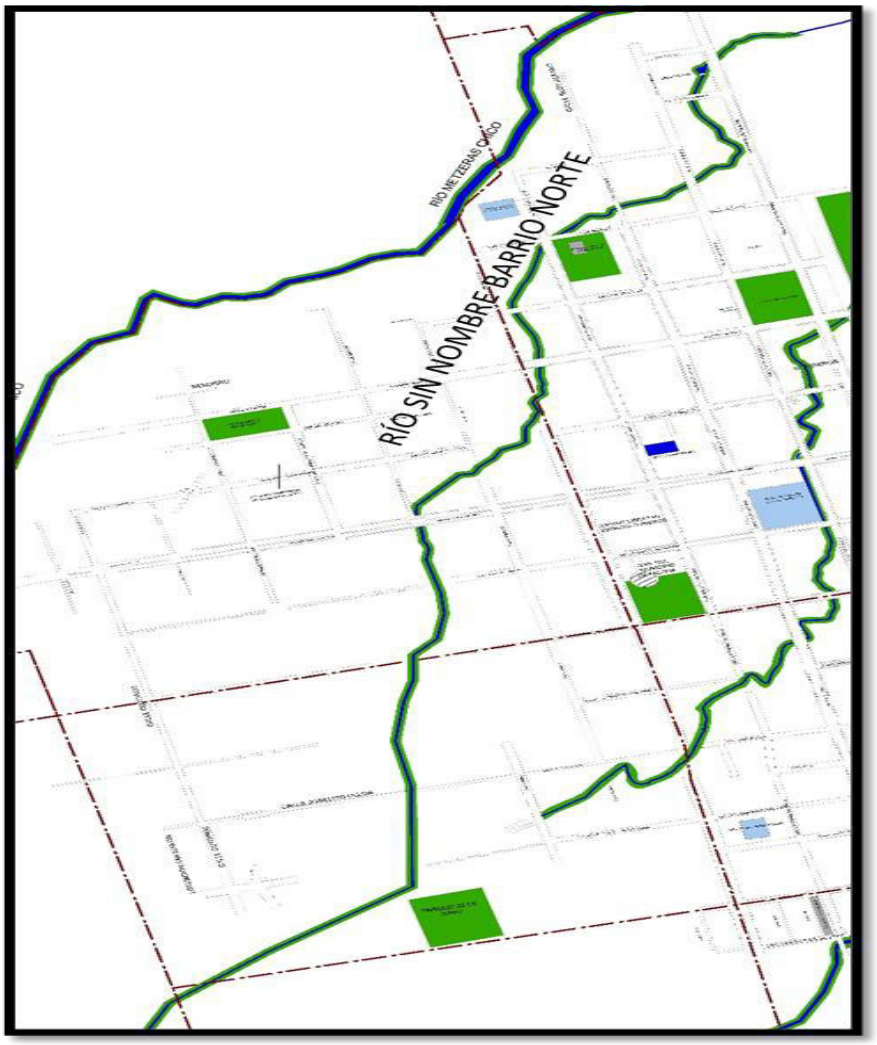
- Parque Lineal Río sin nombre Barrio Norte.

Tabla Nº 242. Características del equipamiento

Área de espacio verde	22.988.92 m2.
Ubicación geográfica	Desde X: 169052,19; Y: 9810621,86 Hasta X: 169816,75; Y: 9812579,63

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 49. Ubicación Parque Lineal Río sin nombre Barrio Norte



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

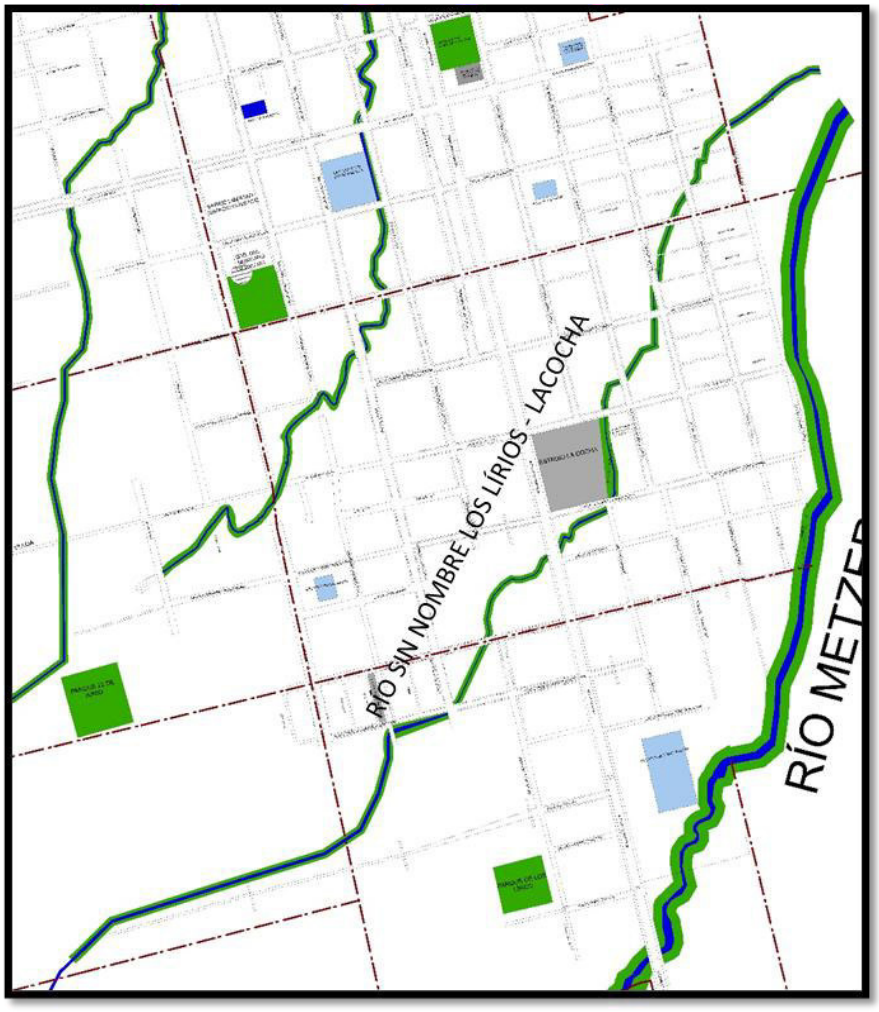
- Parque Lineal Río sin nombre Los Lirios – La Cocha.

Tabla Nº 243. Características del equipamiento

Área de espacio verde	19.702.23 m2.
Ubicación geográfica	Desde X: 169359,7; Y: 9810378,35 Hasta X: 170550,35; Y: 9811803,3

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 50. Ubicación Parque Lineal Río sin nombre Los Lirios – La Cocha.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- Diseño y Construcción del Parque de la Municipalidad.

Tabla Nº 244. Características del equipamiento

Área de espacio verde	6.350,859 m2.
Ubicación geográfica	X: 169655,5; Y: 9811422,5

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 51. Ubicación Parque de La Municipalidad



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

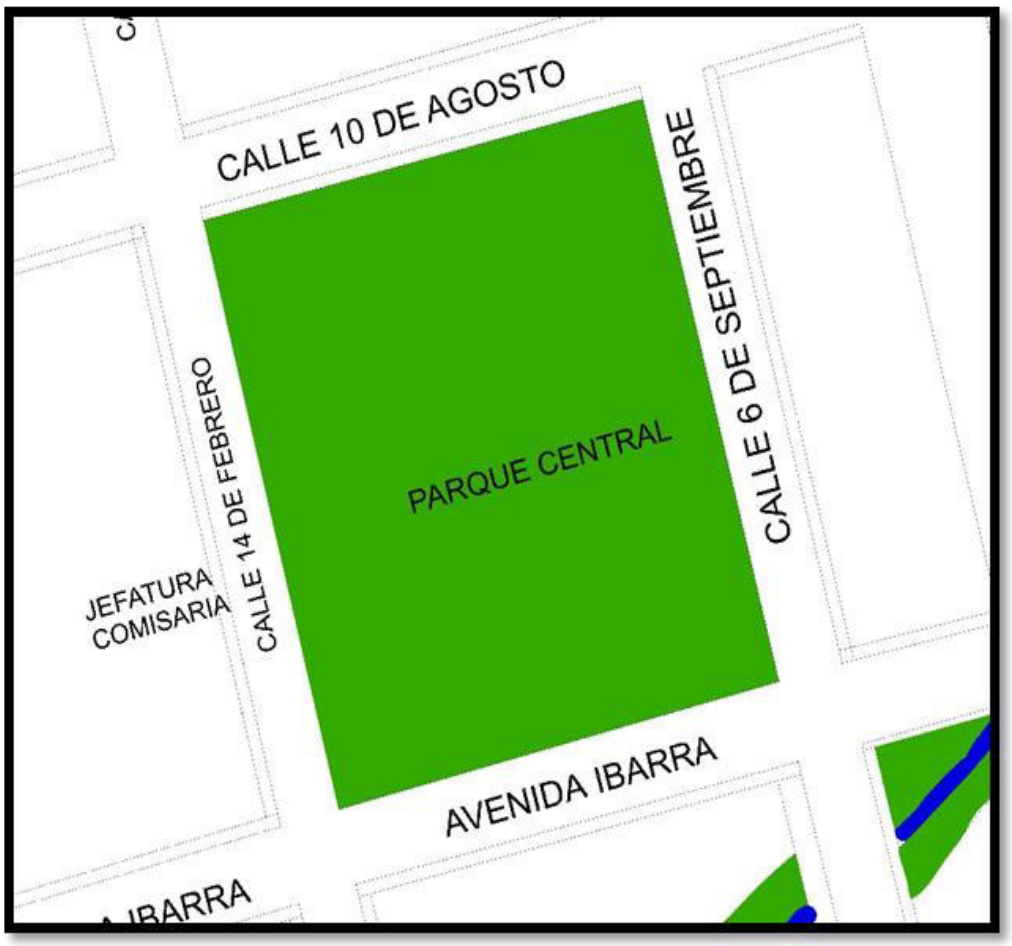
- Mejoramiento del Parque Central de Palora.

Tabla Nº 245. Características del equipamiento

Área de espacio verde	7128,30 m2.
Ubicación geográfica	X: 169782.00; Y: 9812054.00

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 52. Ubicación Parque Central.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- Diseño y construcción del nuevo Parque del barrio los Lirios de la ciudad de Palora.

Tabla Nº 246. Características del equipamiento

Área de espacio verde	8.076,33 m2.
Ubicación geográfica	X: 170080,50; Y: 9810514.00

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 53. Ubicación Parque Los Lirios



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- Diseño y construcción del nuevo Parque del barrio 22 de Junio de la ciudad de Palora.

Tabla Nº 247. Características del equipamiento

Área de espacio verde	10.160,64 m2.
Ubicación geográfica	X: 169404,50 Y: 9810782.00

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 54. Ubicación Parque 22 de Junio



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

7.5.1.9. Duración de los proyectos que conforman el programa y vida útil

Los proyectos de mejoramiento de los espacios destinados a recreación y diversión de las áreas urbanas del Cantón Palora tendrán una vida útil de 25 años, con sus debidos programas de mantenimiento rutinario de estos espacios.

7.5.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Indicador 1

Número de m2 de Incorporación anual del 5.12% que representan 3.920,71 m2. de parques y espacios verdes recreacionales, hasta el 2030 que garantice tener 9.92 m2. /hab., y estar dentro del rango establecido por la OMS de 9 a 15 m2. de área verde por habitante.

Indicador 2

Nuevos parques incorporados en los barrios Los Lirios y 22 de Junio de la ciudad de Palora

Indicador 3

Número de m2. de parques lineales construidos en los ríos de las zonas urbanas del Cantón Palora.

Indicador 4

Número de áreas recreacionales y espacios cubiertos con parques infantiles y recreacionales.

7.5.1.11. Impacto ambiental

El incremento de espacios verdes adecuados para la recreación y el descanso no generará impactos ambientales, puesto que no se trata de apertura y construcción de obras de infraestructura invasiva, más bien la infraestructura de soporte para el mejoramiento de este tipo espacio público busca rescatar la naturaleza y los espacios de recreación para el disfrute y el descanso manejando planificada mente la vegetación y el mobiliario urbano adecuado.

La gestión medioambiental se fundamenta en la prevención, la participación y el estudio de alternativas, por lo que se considera los reglamentos y procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, con objeto de garantizar que sirva efectivamente para alcanzar los fines de participación pública e institucional que se le asignan, y para el análisis específico de los contenidos ambientales y de los criterios, objetivos, alternativas y soluciones generales del planeamiento del programa de mejoramiento de los equipamientos de recreación y descanso.

7.5.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento de los servicios recreación y descanso, serán financiados con el presupuesto del GAD Municipal de Palora, y buscando el financiamiento no reembolsable del Banco Ecuatoriano para el Desarrollo, y los financiamientos que se puedan obtener a través del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, en lo referente a rescate y protección de la naturaleza y los cursos de agua a nivel nacional, y de manera especial en la Amazonía Ecuatoriana.

7.5.1.13. Marco institucional

La institución responsable de planificar y ejecutar las obras de recuperación y mejoramiento de los espacios verdes recreacionales y de ocio en el cantón, es el GAD Municipal de Palora, desde su capacidad a través de su presupuesto anual, y a través de la inversión Nacional por medio del MAAE, que son los encargados de la protección ambiental y la protección de los cursos de agua.

7.5.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento de los equipamientos recreacionales y ocio en el Cantón Palora son en primer lugar los beneficiarios que es toda la población en general, las instituciones públicas y privadas que tengan responsabilidad directa o estén interesadas en la protección ambiental, las entidades públicas y privadas del área de Turismo, y el Ministerio del Ambiente del Ecuador, Organizaciones internacionales relacionadas con la protección del medio ambiente y el rescate de los espacios verdes, ONU hábitat, etc.

Beneficiarios.

Los actores denominados como beneficiarios son todos los habitantes del Cantón Palora, que son usuarios potenciales de los servicios de recreación y ocio.

- Población en general del Cantón Palora.

Otros actores involucrados.

Entidades ejecutoras

- Ministerio del Amiente del Ecuador
- GAD Municipal de Palora

Tabla Nº 248. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en los espacios recreacionales y de ocio, financian a través del pago de los impuestos por mejoras en el Cantón.
GAD Municipal de Palora	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente el manejo ambiental y la ordenación del territorio tanto urbano como rural cumpliendo con las estrategias nacionales y del GAD Municipal.
Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador	4	4	El Ministerio del Ambiente del Ecuador es la entidad que mantiene la competencia de manejo y control de los territorios naturales, y el control del buen manejo de los cursos de agua en el territorio Nacional.
Banco de Desarrollo del Ecuador	4	4	Financia programas y proyectos relacionados con la recuperación y el saneamiento ambiental.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.5.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 249. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Reparación y mantenimiento rutinario de la cancha de uso múltiple Barrio Norte y Diseño de áreas de relajación y diversión, parque infantil.							0.00			452.000			452.000	452.000	GADMP MAAE BEDE
Diseño de espacios verdes y parqueaderos del espacio antigua pista de bicicrós, al lado del Mercado Municipal.				376.976			376.976							376.976	GADMP MAAE BEDE
Diseño y construcción del espacio verde al lado del Coliseo de la Liga Cantonal, Parque de la Interculturalidad		1.450.989					1.450.989							1.450.989	GAD M P MAAE BEDE
Diseño y construcción del nuevo Parque del Té.			3.282.038.92				3.282.038.92							3.282.038.92	GADMP MAAE BEDE
Parque Lineal Río Metzeras Chico (Ribera este del río).						1.169.120,56	1.169.120,56	1.169.120,56	1.169.120,56				2.338.241,12		GADMP MAAE BEDE

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales											Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Parque Lineal Río Metzeras (Ribera oeste del río).					1.376.909,53	1.376.909,53	2.753.819,06	1.376.909,53					1.376.909,53	4.130.728,59	GADMP MAAE BEDE
Parque Lineal y Bulevar Río s.n. calle 14 de Febrero.				587.291,35	587.291,35	587.291,35	1.761.874,05							1.761.874,05	GADMP MAAE BEDE
Parque Lineal Río sin nombre Barrio Norte.								1.209.370,45	1.209.370,45				2.418.740,90	2.418.740,90	GAD M P MAAE BEDE
Parque Lineal Río sin nombre Los Lirios – La Cocha.										1.036.468,64	1.036.468,64	1.036.468,64	3.109.405,92	3.109.405,92	GAD M P MAAE BEDE
Diseño y Construcción del Parque de la Municipalidad.								427.698,00					427.698,00	427.698,00	GADMP MAAE BEDE
Mejoramiento del Parque Central de Palora.									249.490,50				249.490,50		GADMP MAAAE BEDE
Diseño y construcción del nuevo Parque del barrio los Lirios de la ciudad de Palora.											424.868,80	424.868,80	849.373,60	849.373,60	GAD M P MAAE BEDE
Diseño y construcción del nuevo Parque											534.517,40	534.517,40	1.069.034,80	1.069.034,80	GADMP

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
del barrio 22 de Junio de la ciudad de Palora.															MAAE BEDE
Presupuesto Total		**1.450.989,84**	**3.282.038,92**	**964.267,35**	**1.964.200,88**	**3.133.321,44**	**10.242.314,83**	**4.183.098,54**	**2.806.189,01**	**1.036.920,64**	**1.995.854,94**	**1.995.854,94**	**12.282.203,37**	**23.086.076**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.5.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, de infraestructuras y mejoramiento de servicios de las Unidades de Policía Comunitaria a nivel cantonal mediante la firma de convenios previos realizados entre el Ministerio de Gobierno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

7.5.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 250. Estrategias para garantizar la reducción de los factores de riesgo

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	1. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de deslizamientos, fallas geológicas, movimientos de masa o deslizamientos de tierra, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 2. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 3. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención de financiamientos de la Banca Multilateral
Deslizamientos de tierra		
Flujos de lodo y de detritos		

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.5.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.5.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Informes de construcción e incremento de m2. De áreas verdes implementadas en parques y franjas de protección de ríos, para el mejoramiento de los servicios de recreación y ocio, y estadísticas en menor porcentaje con respecto a los años anteriores a su implementación y

de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y proyectos de mejoramiento de los equipamientos de recreación y ocio a nivel cantonal.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.5.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Planificación y Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento de los servicios de equipamientos de recreación y ocio en las áreas urbanas del Cantón Palora.

7.5.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

- Entre los años 2021 y 2030, se habrá instalado la infraestructura de equipamientos necesaria para el mejoramiento de los servicios de recreación, deporte y ocio en los centros urbanos del Cantón Palora.

7.5.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

En informes de Rendición de Cuentas del Gobierno Cantonal, se socializará de forma pormenorizada, los procesos de construcción de la infraestructura de equipamientos de recreación, deporte y ocio del cantón.

Así mismo, a través de la página web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.5.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

7.5.3. Estrategias de promoción y difusión.

El GAD Municipal de Palora, deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

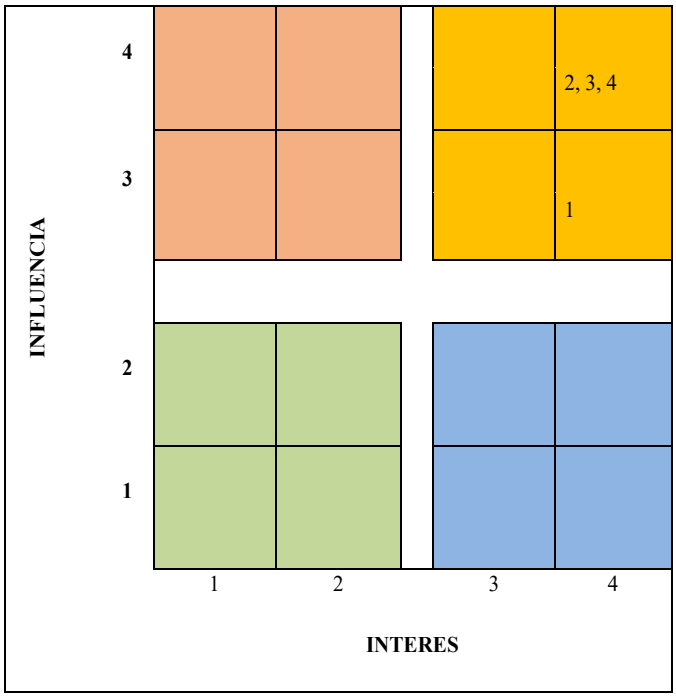
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

Tabla Nº 251. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	Población en general	**4**	**3**
2	GAD Municipal de Palora	**4**	**4**
3	Ministerio del Ambiente del Ecuador	**4**	**4**
4	Banco de Desarrollo del Ecuador	**4**	**4**

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 50. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 252. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	Población en general	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	GAD Municipal de Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	Ministerio del Ambiente del Ecuador	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Banco de Desarrollo del Ecuador	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

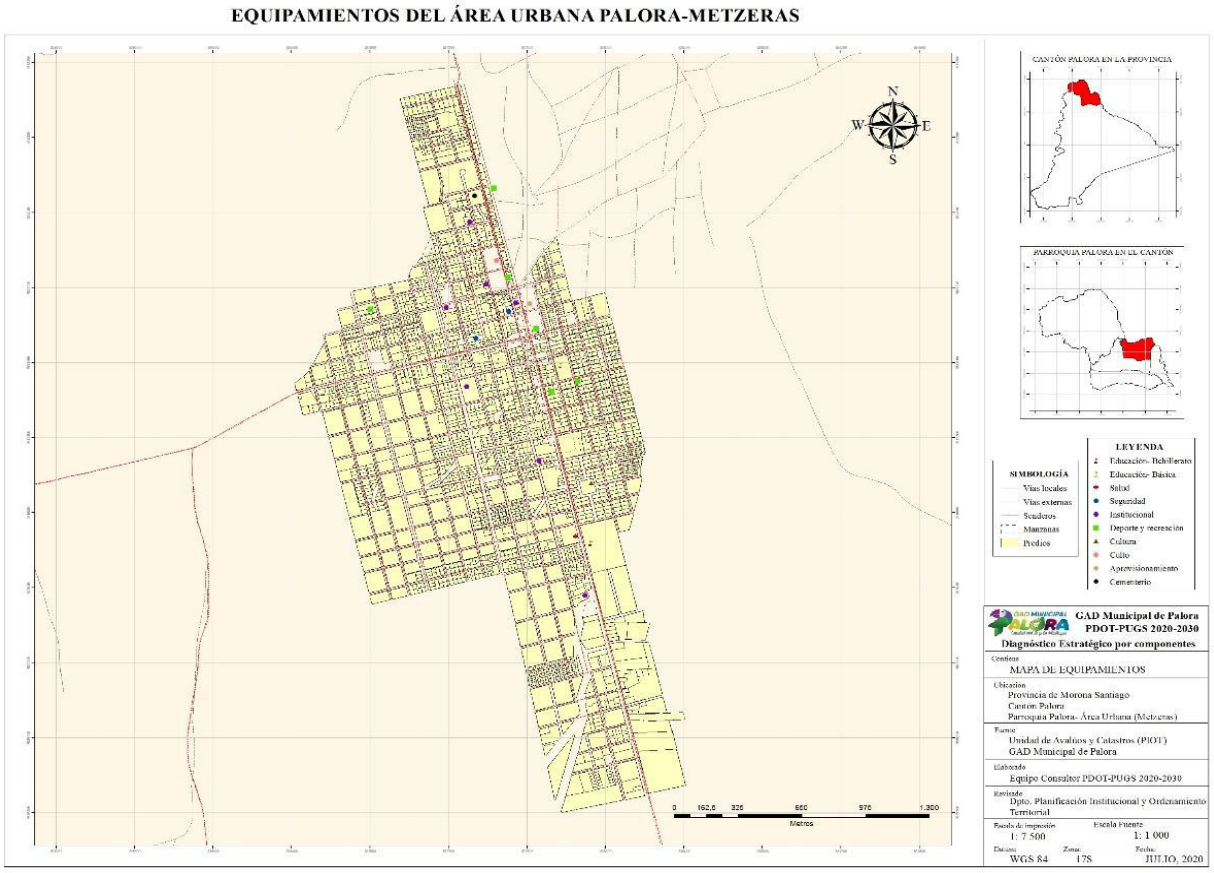
7.6. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE EQUIPAMIENTOS EN EL SECTOR URBANO EN EL CANTÓN PALORA

7.6.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

7.6.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en el sector urbano y en donde se encuentran los equipamientos determinados en el diagnóstico.

Mapa Nº 55. Áreas urbanas del Cantón Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.6.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Cementerio Municipal

La ciudad de Palora, contienen un cementerio. Estos equipamientos tienen un radio de cobertura de 3000 metros, sin embargo, estos abastecen actualmente a toda la población cantonal.

El cementerio se ubica en la zona norte de la ciudad entre las calles 6 de septiembre, de los Recuerdos, 14 de Febrero y Azuay, el acceso se halla adoquinado con aceras y bordillos, el cuidado está a cargo de un guardián que presta sus servicios a la municipalidad.

Administración

Como se indicó anteriormente, el equipamiento de inhumación de la cabecera cantonal de la municipalidad siendo responsable de su administración y mantenimiento el Comisario Municipal con el apoyo de un guardián quien cumple además las funciones de mantenimiento de los jardines, la morgue y las actividades propias de inhumación.

Funcionamiento

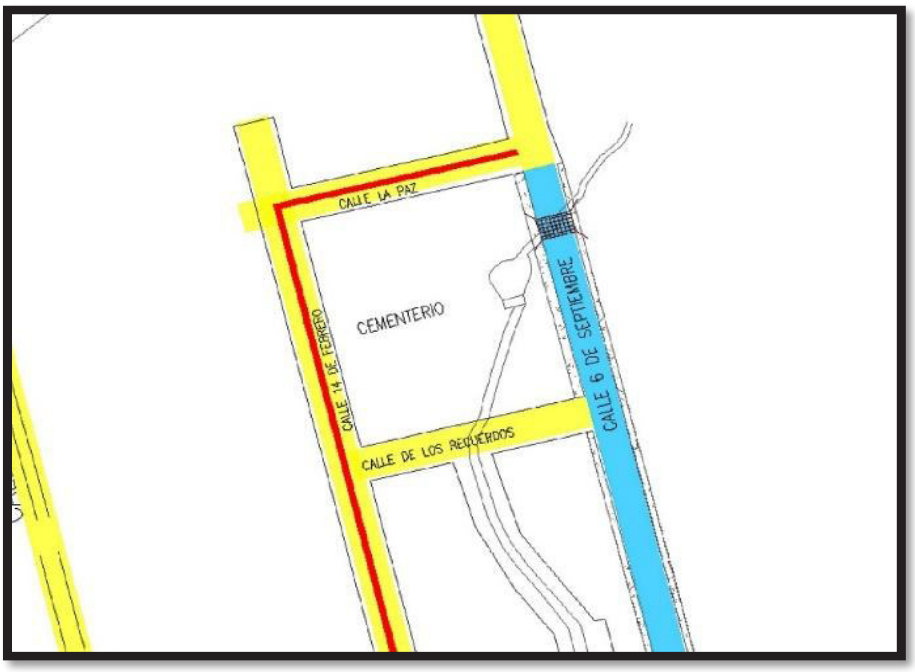
Las instalaciones del cementerio fueron poco a poco creciendo y mejorando su presentación, cuando se construyó se determinó un área estimada de una hectárea, de información proporcionada por el Comisario Municipal se estima que existen unas 600 personas inhumadas, pues al momento se carece de estadísticas o un catastro.

Estado Actual

Las instalaciones del Cementerio Municipal de Palora en la actualidad requieren de mantenimiento rutinario en lo referente a pintura y reparación tanto de muros externos como en los bloques de nichos, así como en sus caminerías.

El cementerio tiene todavía espacio para la ampliación de bloques de nichos, y existen espacios que no se encuentran todavía ocupados, pero que están vendidos para la construcción de mausoleos privados, que todavía no han sido ocupados.

Mapa Nº 56. Localización del Cementerio Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 21. Localización Cementerio Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 22. Localización Cementerio Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 23. Localización Cementerio Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

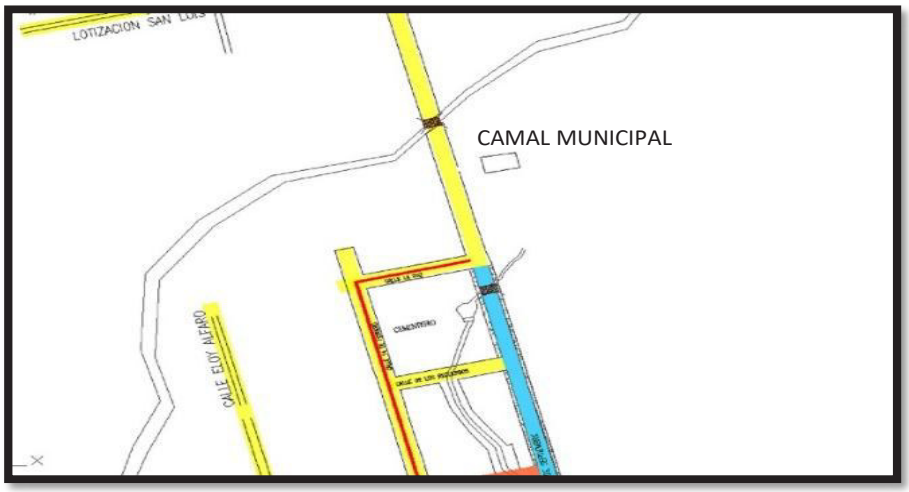
Cuenta entre sus instalaciones con una sala de necropsias, actividad que se reemplazó, puesto que se lo realiza en el Centro de Salud de Palora, instalaciones en las cuales se realizan las necropsias y se certifican las defunciones.

Camal Municipal de Palora

El Camal Municipal de Palora se encuentra en la zona Norte de la ciudad de Palora, su función principal es el control de los animales que ingresan para el faenamiento, y se verifica que se encuentren en condiciones óptimas y sean aptos para el consumo humano, aprobación de cárnicos para el consumo, catastro y control de animales faenados, informes de Agrocalidad.

Se contrató para su ampliación en la 2da. etapa por un valor de 101.937.37 dólares, pero al momento la obra de repotenciación se encuentra suspendidas.

Mapa Nº 57. Localización Camal Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 24. Localización Camal Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 25. Localización Camal Municipal



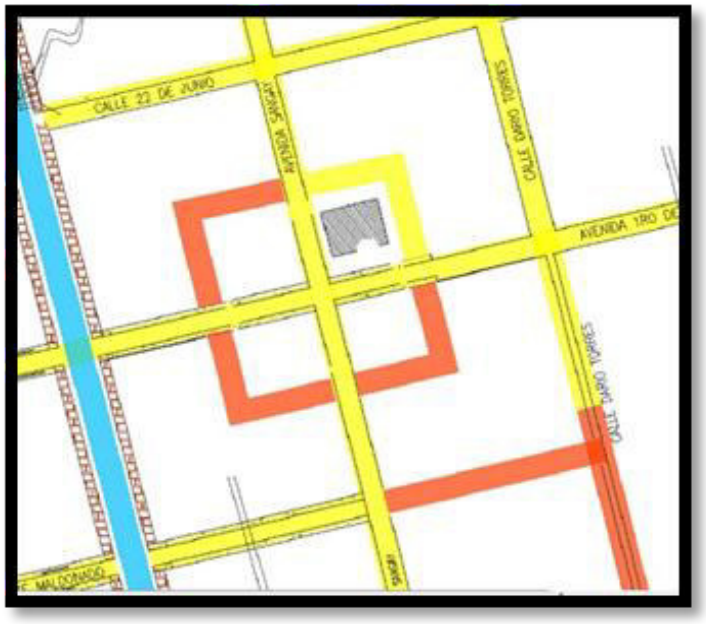
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Casa de la Cultura

En el cantón se ha registrado 17 casas comunales. Cada uno de estos equipamientos tiene un radio de cobertura de 400 metros, en estos equipamientos funcionan los denominados infocentros, que prestan un servicio de acceso a la información.

En el cantón Palora se encuentra La Casa de la Cultura de Palora ubicado en la calle Hugo Castillo y la calle 1° de Mayo, en donde también funciona el Infocentro de Palora.

Mapa Nº 58. Localización Casa de la Cultura



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 26. Localización Casa de la Cultura



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mercado Municipal

En la ciudad de Palora, existe un mercado municipal de abastecimiento de víveres, este tiene una cobertura de 800 metros, sin embargo, abastece a toda la población del cantón.

Según la información recabada en campo el mercado de Palora ya no responde a las necesidades de la ciudad, tanto en el aspecto funcional como en su expresión de diseño que deteriora la imagen urbana. El mercado no cuenta con áreas para administración, comercialización, servicios propios del mercado y servicios a vendedores, áreas que no se encuentran claramente definidas.

La problemática se centra en:

Existe una distribución general y desorganizada e intervenciones improvisadas de acuerdo a los productos que se expenden.

El deterioro de la infraestructura del mercado se debe a que sus construcciones han cumplido con su tiempo de vida útil o resultan insuficientes para albergar a todos los comerciantes que se encuentran desarrollando actividades de comercialización y expendio de productos de primera necesidad, así como de productos de consumo general.

Las instalaciones sanitarias son insuficientes, algunas presentan adiciones y reparaciones anti técnicas y la mayoría han cumplido con su vida útil. Las instalaciones eléctricas son muy antiguas.

Existen problemas con el sistema de evacuación de aguas lluvias.

No cuenta con tratamiento de desechos sólidos, por lo que existe el riesgo de producir contaminación y afecciones a la salud.

No dispone de un sistema de ventilación mecánica, por lo que genera una inadecuada ventilación y renovación de aire ocasionando malos olores.

El manejo y manipulación de los productos de primera necesidad no es el más adecuado debido al déficit de instalaciones apropiadas. Por lo anteriormente descrito la necesidad de contar con un proyecto que solucione los actuales problemas del mercado al tiempo que se proyecte para los próximos 20 años, resulta una necesidad urgente para el cantón Palora.

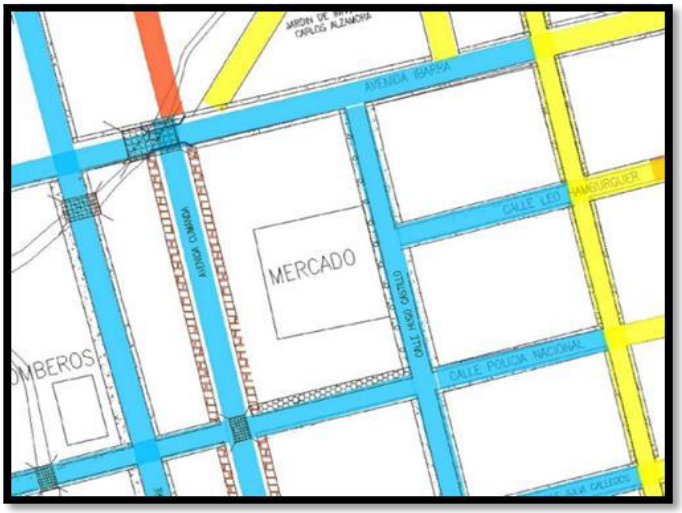
El centro urbano cantonal de Palora posee un actual espacio físico y edificación llamado mercado Municipal, el mismo que fue construido en el año 1999, posee una hilera de 20 comercios externos y una hilera interna de 11 locales comerciales, en parte de estos tramos presenta a nivel de segunda planta espacios que han sido destinados para oficinas de la Fiscalía General del Estado.

La bonanza económica de los últimos años en el cantón Palora, es el efecto de la producción de Pitahaya, lo que ha generado una dinámica comercial intensa y diaria, provocando una clara necesidad de ampliar los espacios de comercialización y optimizando la actual estructura existente. Ante la necesidad descrita es, en los últimos años, que se ha improvisado y adecuado internamente la localización de puestos armados con plásticos, que suman 42, se han ubicado en esta zona 21 puestos de verduras; así también en las áreas periféricas al mercado se ha construido dos patios o áreas de comidas la una para comerciantes productores de comidas preparadas de la costeña, con un total de 12 locales rústicos con paredes de tabla y techos de zinc, cabe destacar que estos locales se encuentran fuera del mercado a un costado, mostrándose como un elemento arquitectónico que no perteneciera al mercado; se ha construido un segundo patio de comidas con un total de 22 locales, con mejores materiales que el anteriormente descrito, sin embargo, esta desconectada del resto de servicios del mercado y no aporta a la imagen, comercio e higiene del sector; Finalmente, junto a este espacio se ha improvisado una estructura de paredes de plástico y cubierta de zinc para implantar un total de 5 locales para venta de ropa básicamente, lo que totaliza más de 133 comercios que funcionan diariamente, mismos que se incrementan los fines de semana con la feria.

Es importante señalar que se da un efecto de mala imagen urbana, se ha generado otros problemas por la falta de un tratamiento integral del equipamiento, observando todos los

problemas como la falta de parqueaderos y un conflicto de circulación en vehículos y peatones, así como de abastecimiento de servicios básicos lo que conlleva también a complicaciones de higiene y seguridad.

Mapa Nº 59. Localización Mercado Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Fotografía Nº 27. Localización Mercado Municipal



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

7.6.1.3. Antecedentes

En la actualidad el cantón cuenta con un déficit en cuanto a los equipamientos urbanos, no por la ausencia de éstos, sino más bien por la capacidad de servicio de los mismos, en algunos casos ya se encuentran en proceso de mejoramiento y repotenciación de los mismos, como es el caso del camal municipal, y en otros requieren de un proyecto de reconstrucción

y mejoramiento como es el caso del mercado municipal, terminal terrestre, cementerio, camal, biblioteca, etc. El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes se relaciona con la calidad de los espacios en los que sea atendida en sus necesidades de psicológicas y sociales; de allí, la importancia de destinar recursos para la repotenciación y construcción, de ser necesario, de estos equipamientos con un planificación técnica y oportuna.

7.6.1.4. Justificación

En el art. 55 del COOTAD en el literal "g", se establece: "Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial" (COOTAD, 2010).

Es por esta razón que el GAD Municipal de Palora, se encuentra obligado a realizar el mejoramiento y la implementación de equipamientos de servicio público en la ciudad de Palora para asegurar una adecuada cobertura tanto territorial como en razón de todos sus habitantes, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y el logro del buen vivir.

7.6.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Recuperación de áreas verdes de las zonas de protección de los ríos, para parques lineales en las zonas urbanas de la Ciudad de Palora.
- Ejecutar, las nuevas asignaciones de uso del suelo, contenidas en el PUGS de Palora, hasta el año 2030
- Mejorar los sistemas de gestión vial urbana, que incluya semaforización, señalización y gestión de las competencias de tránsito y movilidad en el territorio del Cantón.

7.6.1.6. Objetivos

Objetivo General

"Mejorar la calidad de los equipamientos del Cantón en función de brindar atención con calidad a los habitantes de la cabecera cantonal.

Objetivos Específicos

- Recuperar los equipamientos ya existentes, potenciando sus coberturas y diseños, en función, de los servicios que prestan.

7.6.1.7. Metas

Mejorar en un 70% de los equipamientos, la cobertura y calidad de los servicios prestados, hasta el 2030

7.6.1.8. Actividades

- Realizar los estudios para repotenciar el Cementerio Municipal de Palora.
- Realizar los estudios para la ampliación y remodelación del mercado central.
- Realizar los estudios para la construcción del terminal terrestre cantonal.
- Diseño, ampliación y mantenimiento del Camal Municipal.
- Diseño, mantenimiento y ampliación de la Casa de la Cultura.
- Diseño del Proyecto del Cementerio de Arapicos para su posterior ejecución.
- Diseño y ejecución de los demás Proyectos conforme planificación institucional.

7.6.1.9. Duración de los proyectos que conforman el programa y vida útil

Los proyectos de mejoramiento de los equipamientos urbanos tendrán una vida útil de 25 años, con sus debidos programas de mantenimiento rutinario de estos espacios.

7.6.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Porcentaje de los equipamientos urbanos, mejorados.

7.6.1.11. Impacto ambiental

La gestión medioambiental se fundamenta en la prevención, la participación y el estudio de alternativas, por lo que se considera los reglamentos y procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente y Agua, con objeto de garantizar que sirva efectivamente para alcanzar los fines de participación pública e institucional que se le asignan, y para el análisis específico de los contenidos ambientales y de los criterios, objetivos, alternativas y soluciones generales del planeamiento del programa de mejoramiento de los equipamientos de recreación y descanso.

Con base en lo anterior, en cada proyecto se realizará el estudio de factibilidad ambiental, en los que se establecerán los niveles de impacto y sus respectivas mitigaciones, de ser el caso.

7.6.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento de los equipamientos urbanos de Palora (Metzeras) será financiados con el presupuesto del GAD Municipal de Palora, y buscando el financiamiento no reembolsable del Banco Ecuatoriano para el Desarrollo.

7.6.1.13. Marco institucional

La institución responsable de planificar y ejecutar las obras de recuperación y mejoramiento de los equipamientos, es el GAD Municipal de Palora, y gestionará aportes de Banco de Desarrollo del Ecuador, desde sus competencias.

7.6.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento de los equipamientos son, en primer lugar, los beneficiarios, que es toda la población en general, y en segundo lugar, las instituciones públicas y privadas que tengan responsabilidad directa o estén interesadas en la repotenciación de los equipamientos a intervenirse.

Beneficiarios.

Los actores denominados como beneficiarios son todos los habitantes del Cantón Palora, que son usuarios potenciales de los servicios de los equipamientos.

Población en general del Cantón Palora.

Entidades ejecutoras

GAD Municipal de Palora

Tabla Nº 253. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en los equipamientos, financian a través del pago de los impuestos por mejoras en el Cantón.
GAD Municipal de Palora	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta el desarrollo urbano cumpliendo con las estrategias nacionales y del GAD Municipal.
Banco Ecuatoriano de Desarrollo	3	3	Financia programas y proyectos relacionados con la recuperación y el saneamiento ambiental.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.6.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 254. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Repotenciación y mantenimiento del cementerio Municipal	150.000		20.000		20.000	190.000	100.000		20.000		20.000	140.000	330.000	Dirección de Planificación y de Construcciones
Ampliación y mantenimiento del Camal Municipal.		25.000	25.000	25.000	25.000	100.000	200.000	25.000	25.000	25.000	25.000	300.000	400.000	Dirección de Planificación y de Construcciones
Mantenimiento y ampliación de la Casa de la Cultura.	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	75.000	150.000	15.000	15.000	15.000	15.000	210.000	285.000	Dirección de Planificación y de Construcciones
Ampliación y mantenimiento del Mercado Municipal.	850.000	25.000	25.000	25.000	25.000	950.000	200.000	25.000	25.000	25.000	25.000	300.000	1.250.000	Dirección de Planificación y de Construcciones
Proyecto del Cementerio de Arapicos	150.000		20.000		20.000	190.000	100.000		20.000		20.000	140.000	330.000	Dirección de Planificación y de Construcciones
Presupuesto Total	**1.165.000**	**1.315.000**	**160.000**	**120.000**	**160.000**	**2.920.000**	**815.000**	**130.000**	**170.000**	**130.000**	**170.000**	**1.415.000**	**4.335.000**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.6.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará; a través, de las asignaciones presupuestarias del GAD Municipal de Palora y de los partes del Banco de Desarrollo del Estado.

7.6.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 255. Estrategias para garantizar la reducción de los factores de riesgo

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Financiero	Diseñar un plan de gestión que permita acceder a los recursos de del Banco de Desarrollo del Ecuador.	Se contará con un plan financiero que permita sostener el programa en caso de reducciones presupuestarias.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.6.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.6.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Informes de los estudios de pre-factibilidad y factibilidad para el mejoramiento de los equipamientos; así mismo, el proceso de construcción los informes que se elaboran a partir de las planillas de avance de obra y del libro de obra. Se tomará en cuenta los informes de fiscalización de las obras.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.6.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Planificación y Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento de los equipamientos urbanos.

7.6.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

Entre los años 2021 y 2030, se habrá instalado la infraestructura de equipamientos necesaria para el mejoramiento de los equipamientos para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

7.6.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

Así mismo, a través de la página web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.6.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

En informes de Rendición de Cuentas del Gobierno Cantonal, se socializará de forma pormenorizada, los procesos de mejoramiento del equipamiento urbano.

La información incluirá los contenidos del informe de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

7.6.3. Estrategias de promoción y difusión.

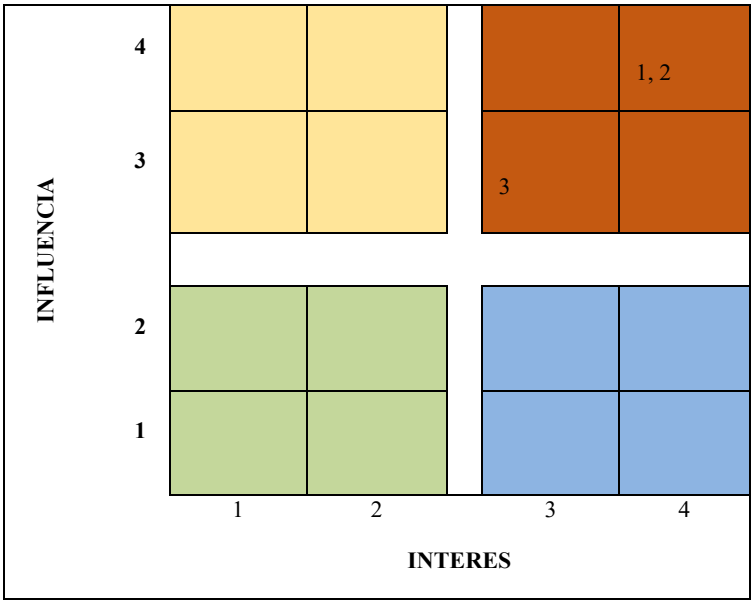
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o llamadas telefónicas.

Tabla Nº 256. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	Población en general	4	3
2	GAD Municipal de Palora	4	4
4	Banco Ecuatoriano de Desarrollo	3	3

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 51. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos.

Tabla Nº 257. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	Población en general	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GAD Municipal de Palora	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
3	Banco Ecuatoriano de Desarrollo	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.7. PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES Y DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, PARA LOS SECTORES DEFICITARIOS DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PALORA, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS URBANOS.

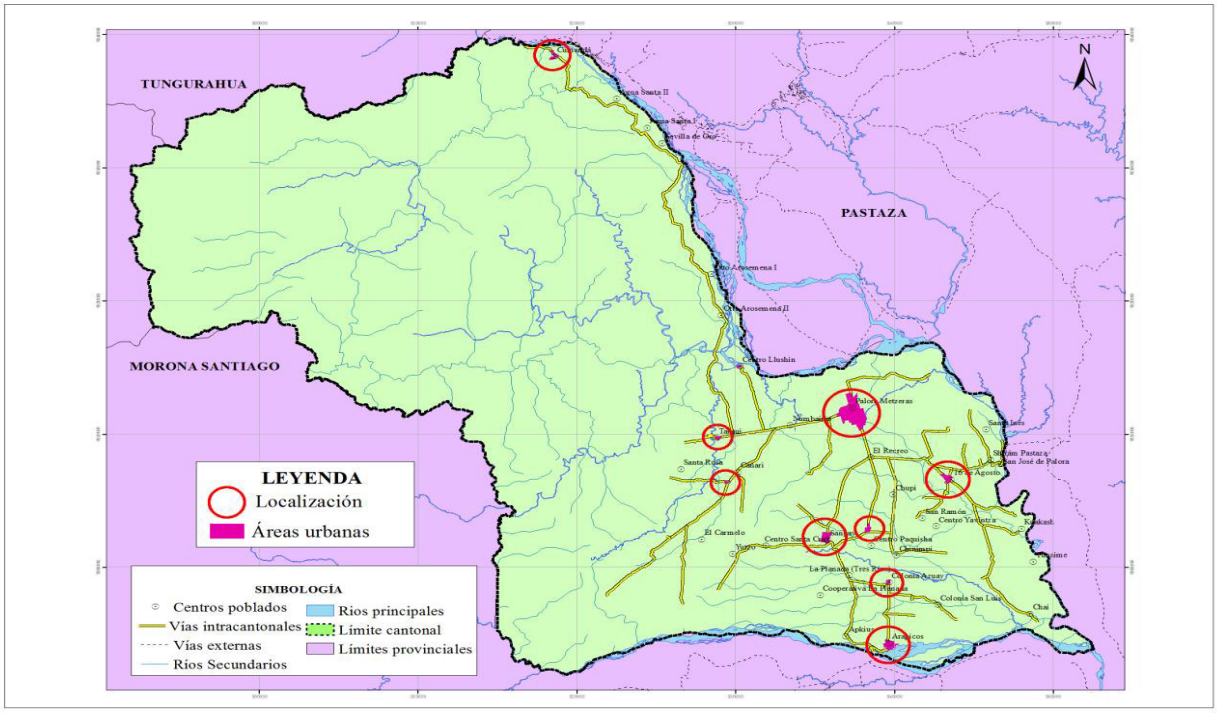
7.7.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT

Para realizar esta estrategia de articulación entre el GAD Municipal de Palora y la población de las cabeceras urbana de las parroquias rurales y centros urbanos, se efectuarán talleres, reuniones, alianzas, convenios, u otras modalidades de gestión; cuya acción planteada a través de este proyecto, identifique o focalice acuerdos a nivel de interés e influencia con el GAD.

7.7.1.1. Localización geográfica

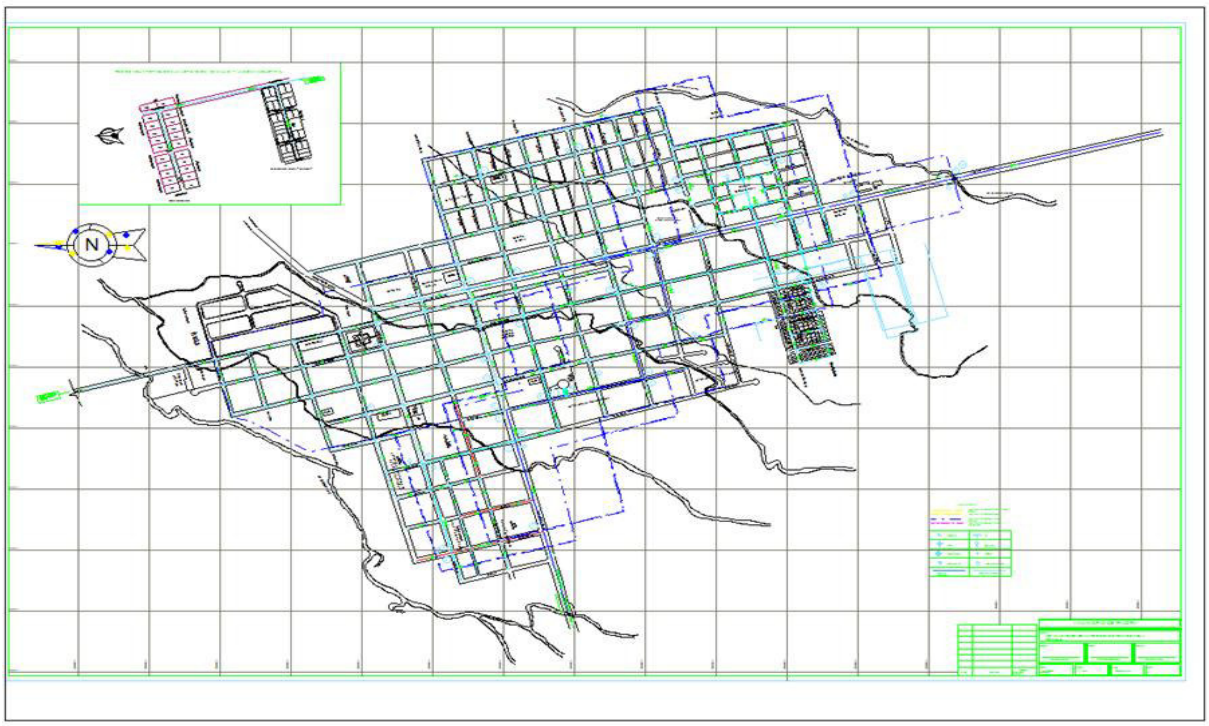
El proyecto se ubica en la región amazónica en la provincia de Morona Santiago, en el Cantón Palora, específicamente en las cabeceras urbanas de las parroquias rurales: Arapicos, Sangay, 16 de Agosto y Cumandá; y centros poblados urbanos: Colonia San Vicente, La Cañari, Paquisha y Colonia Azuay.

Mapa Nº 60. Localización del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Mapa Nº 61. Redes de agua potable de Palora



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.7.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Independientemente de su condición, el agua representa un recurso vital para el ser humano. Se trata de un factor esencial en la vida de las personas, pues siempre ha estado ligada al desarrollo de la humanidad.

Dada la abundancia de precipitaciones, el Ecuador dispone de una rica red hidrográfica, casi todos los ríos se originan en los altos relieves andinos y las Corrientes se dirigen unas hacia la llanura amazónica y otras hacia el Océano Pacifico, se define claramente dos vertientes determinadas por la cordillera de los Andes, los de la vertiente occidental que se dividen a la vez en ríos de la costa y ríos de la sierra, que desembocan en Océano Pacifico y los de la vertiente oriental que se dividen en ríos de la sierra y ríos amazónicos, que desembocan en el Amazonas.[18]

[18] (Guerrero Salazar, 2017)

Los principales sistemas hídricos que presenta el cantón Palora son: el río Palora, que nace en la cordillera Oriental, en donde el río Nayanamaca aporta sus aguas a esta cuenca hídrica, y el río Pastaza se ubica al norte de la cabecera cantonal, este río tiene su origen en el cantón Baños con la unión del río Chambo y Patate. Además, provee de innumerables beneficios en tanto que sus riberas albergan una cantidad considerable de recursos no metálicos, que actualmente son usados en la elaboración de adoquines y extracción de materiales de construcción (áridos y pétreos).

A continuación, en la siguiente tabla se detallan los diferentes sistemas hídricos que presenta el Cantón Palora.

Tabla Nº 258. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora

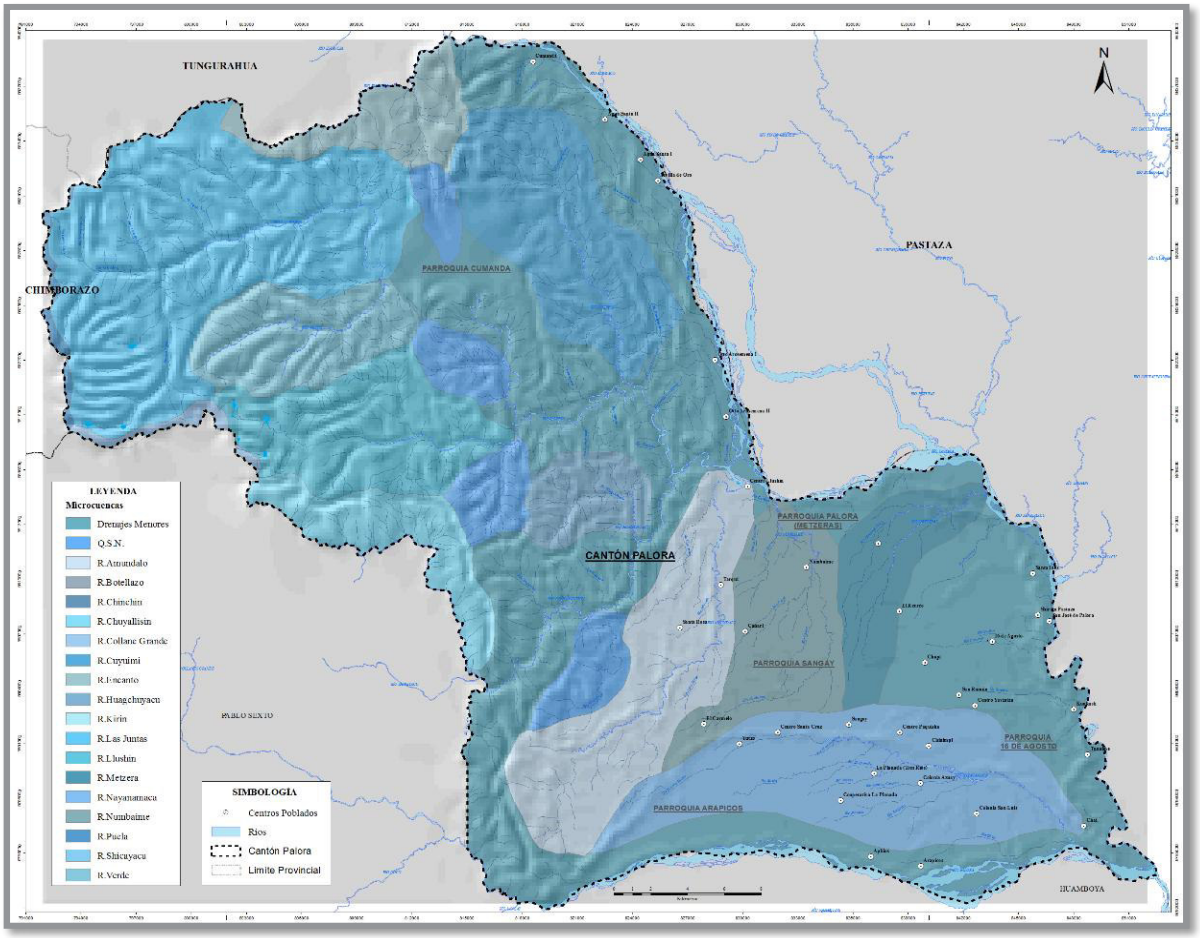
CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Río Pastaza	Río Chambo	R. Puela	429,44	0,3
	Río Llushin	R. Las Juntas	20.410,47	14,07
		R. Verde	5.513,52	3,8
		Q.S.N.	1.001,72	0,69
		Q.S.N.	1.672,71	1,15
		R. Llushin	8.065,31	5,56
		Q.S.N.	1.821,04	1,25
		R. Cuyuimi	10.232,84	7,05
		R. Chuyallushin	4.296,23	2,96
		R. Shicayacu	24,24	0,02
		Q.S.N.	1.955,51	1,35
		R. Huagchuyacu	2.898,47	2
		Drenajes Menores	18.941,37	13,05
	Río Palora	R. Collane Grande	609,96	0,42
		R. Botellazo	1,2	0
		R. Nayanamaca	13.825,81	9,53
		Drenajes Menores	8.392,32	5,78
	Áreas Menores	R. Chinchin	16,29	0,01
		R. Encanto	3.590,57	2,47
		R. Amundalo	11.096,99	7,65
		R. Numbaime	6.950,70	4,79
		R. Metzeras	4.649,18	3,2
		R. Kirin	8,49	0,01
		Drenajes Menores	18.703,87	12,89

Fuente: Secretaría Nacional del Agua, 2011.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030.

La cuenca existente y que sirve como límite del cantón, es el río Pastaza, de donde nacen las subcuencas como es el Río Chambo, Río Llushin, el Río Palora; además están ciertas áreas y drenajes menores; de estas se desprenden varias microcuencas entre ellas está el río Las Juntas con un área de 20.410,47 ha; este abarca la mayor superficie y se encuentra en la parroquia Cumandá, área del Parque Nacional Sangay; el Río Nayanamaca con un área de 13.825,8 ha, se encuentra entre las parroquias Arapicos y Sangay.

El Río Metzeras está ubicado en la periferia de la zona urbana de la cabecera cantonal, el mismo que comprende una superficie de 4.649,18 ha, nace de un área menor como subcuenca; el Río Numbaime con un área de 6.950,70 ha, es de donde la ciudad se abastece de agua para consumo humano; al momento de este río se capta el agua que luego de pasar por la planta de tratamiento, se distribuye a toda la ciudad.

Mapa Nº 62. Cuencas, Subcuencas y Microcuencas del cantón Palora



Fuente: Secretaría Nacional del Agua, 2011.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Áreas de Importancia Hídrica

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, uso y aprovechamiento del agua (LORHUAA) en su Art. 78, claramente indica que las áreas de protección hídrica hacen referencia a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público, para su mantenimiento, conservación y protección, cuyo objetivo es el abastecimiento del recurso para el consumo humano y con ello garantizando la soberanía alimentaria, las mismas forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Además, este mismo artículo, menciona que, cuando el uso del suelo afecte la protección y conservación de los recursos hídricos, la Autoridad Única del Agua en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las circunscripciones territoriales, establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica, con el fin de prevenir y controlar la contaminación del agua en riberas, lechos de ríos, lagos, lagunas, embalses, estuarios y mantos freáticos.

El Art. 64 de la LORHUAA, estipula que los beneficiarios del aprovechamiento del recurso agua realizaran trabajos de protección del área de influencia de las fuentes y protegerá el entorno natural sin provocar deterioros de la vegetación nativa, cuidando la vegetación arbustiva existente, reforestando el área comprendida dentro de la unidad hidrográfica generadora de las aguas. En este contexto, es importante indicar que, al momento, no se cuenta con un proceso de protección oficial, de las áreas de las fuentes hídricas, donde se encuentran las captaciones que proveen del líquido vital a la ciudad de Palora, ni tampoco de las captaciones de las fuentes de las cabeceras parroquiales, ni de las captaciones de los sistemas de agua que dotan a las comunidades y centros poblados del cantón.

Por otra parte, es importante mencionar que, todo cuerpo de agua tiene un grado o nivel de importancia, dentro de su ubicación en la red hidrográfica a la que pertenezca; este nivel de importancia puede ser también definido entre otros factores por los usos potenciales que pudiera tener, así, en el cantón Palora, existen algunos cursos de agua que al momento se encuentran utilizados para proyectos de recreación, promovidos tanto por la empresa privada, como por el GAD Municipal, existen otros espacios que puede ser adecuadamente utilizados para el fomento y desarrollo del turismo ecológico, como una importante actividad económica del cantón. Sin embargo, no existe al momento información respecto a una valoración oficial de estos cuerpos de agua, su potencial y la protección de la que deberían ser objeto.

Adicionalmente, el crecimiento de la población y de la infraestructura, provoca un lógico incremento de las necesidades de atención de los servicios de provisión de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y la gestión de todos los tipos de residuos generados. Así, en el cantón Palora, de acuerdo a la información hasta el momento obtenida, estos temas se presentan de la siguiente manera:

Concesiones de Agua para Consumo Humano.

✓ Agua Potable del sector rural.

En el reporte de concesiones Rurales de agua proporcionado por el GAD Municipal del cantón Palora, se evidencia que, las concesiones vigentes descritas en la siguiente tabla, son las que están legalmente autorizadas por la autoridad competente, la Secretaría Nacional del Agua.

Tabla Nº 259. Concesiones de agua del cantón Palora

CONCESIONES DE AGUA	UBICACIÓN		FUENTES HIDRICAS			USO	CAUDAL L/s
	X	Y	Sistema	Cuenca	Subcuenca		
Junta administradora de agua 16 de Agosto, comunidad Tunaime	845623	9800213	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	0.35
Junta administradora de agua de Arapicos	837911	9795219	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	0.5
	837905	9795206					
	838308	9794765					
Junta administradora de agua de la cabecera parroquial Parroquia 16 de Agosto	842384	9807560	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Pastaza Medio	Doméstico	0.75
	842564	9877554					
Sistema Integral Comunidades Chinimpi, Paquisha- Sector los Laureles y Yutso.	828905	9801784	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Palora	Doméstico	2.14
EPMAPA-PAL Centro urbano cantón Palora.	819766	9802543	Río Amazonas	Río Pastaza	Río Llushin (Chuyallushin)	Doméstico	15.827
	819845	9802204					
	820030	9801485					

Fuente: Resolución Demarcación Hidrográfica de Pastaza, 2017.
Elaborado por: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PRO Amazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020; Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030.

Todas las cinco concesiones de agua reportadas, están destinadas a consumo humano doméstico, así: la Junta administradora de agua potable de la comunidad Tunaime, parroquia 16 de Agosto, tiene un caudal de uso y aprovechamiento de 0.35 l/s; la Junta administradora de agua de Arapicos, una caudal de 0.50 l/s; la Junta administradora de agua de la cabecera parroquial, parroquia 16 de Agosto, 0.75 l/s; el Sistema Integral de las Comunidades Chinimpi, Paquisha - Sector los Laureles y Yutso de las parroquias Sangay y Arapicos, cuenta con 2.14 l/s.

Las Comunidades restantes del cantón, al momento no cuentan aún con la autorización de uso y aprovechamiento de agua para consumo humano; varias de las Juntas Administradoras de Agua Potable **(JAAP)**, se encuentran con directivas provisionales y otras se encuentran en trámite de legalización por parte de la autoridad del agua, cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla. Cabe mencionar que, excepto 4 comunidades **(*Nantar, Kunamp, Las Palmas y Wishi*)** cuentan con un Sistema de Agua potable, cuyo funcionamiento puede ser por gravedad o por bombeo mecánico, existiendo un Sistema compartido para las comunidades de Chinimp, Paquisha, Los Laureles y Yutso.

Tabla Nº 260. Estado actual de los Sistemas de Agua Rurales

No	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
PARROQUIA SANGAY				
1	Cabecera Parroquial Sangay	Sistema a gravedad	En funcionamiento	JAAP legalizada, tiene personería jurídica.
2	Chinimp	Sistema a gravedad	En funcionamiento - fallas en el sistema constructivo detectadas. Existe recepción provisional de la obra y compromisos del contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada, tiene personería jurídica.
3	Paquisha			
4	Los Laureles			
5	Yutso			
6	Chup	Sistema por bombeo	En funcionamiento Repotenciada el sistema eléctrico y conexiones intradomiciliarias	JAAP provisional. Sin legalización.
7	Santa Rosa	Sistema a gravedad	En funcionamiento.	JAAP provisional. Sin legalización.
8	Cañari	Sistema a bombeo	En funcionamiento	JAAP provisional. Sin legalización
9	San Vicente de Tarqui	Sistema a gravedad	En funcionamiento	JAAP provisional. Sin legalización.
10	Las Palmas	Se construirá un sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría.
11	Wishi	Sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría.
PARROQUIA CUMANDA				
No	**UBICACIÓN**	**CARACTERISTICAS**	**ESTADO ACTUAL**	**OBSERVACIONES**

No	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
1	Cabecera parroquial de Cumandá	Sistema a gravedad	En funcionamiento el sistema actual. Existe un estudio y en proceso de aceptación por parte de SENAGUA de un Sistema Nuevo para la cabecera parroquial.	JAAP legalizada.
				Tiene personería jurídica
2	Otto 1	Sistema a gravedad	En funcionamiento el sistema actual. Se hizo una reparación y construcción de una nueva captación (Repotenciación) por el GADM.	Legalizar con el consultor
3	Otto 2	Sistema a gravedad	En funcionamiento el Sistema Actual	Legalizar con el consultor
4	Agua Santa Uno	Sistema a gravedad	En funcionamiento el Sistema Actual	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.
PARROQUIA ARAPICOS				
No	**UBICACIÓN**	**CARACTERISTICAS**	**ESTADO ACTUAL**	**OBSERVACIONES**
1	Cabecera parroquial de Arapicos	Sistema a gravedad	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada.
				Tiene personería jurídica.
2	Apkius	Sistema a bombeo	En funcionamiento. Se adquirió nuevo motor eléctrico y se repotenció el Sistema a través del GADM	Directiva provisional requiere fortalecimiento y está en proceso de legalización con el consultor.
3	Colonia Azuay	Sistema a gravedad	En funcionamiento - Fallas en el Sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la Obra y compromisos del Contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada.
				Tiene personería jurídica
4	Yutso	Sistema a gravedad	En funcionamiento.	Pertenece a la junta integral de Chinimp - Los Laureles – Paquisha - Yutso
PARROQUIA 16 DE AGOSTO				
No	**UBICACIÓN**	**CARACTERISTICAS**	**ESTADO ACTUAL**	**OBSERVACIONES**
1	Cabecera Parroquial 16 de Agosto	Sistema a bombeo	En funcionamiento.	JAAP legalizada, no tiene personería jurídica.
2	Chai	Se construirá Sistema a bombeo	En Funcionamiento, en verano el sistema no funciona, porque la captación se seca.	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría.
3	Nantar	Se construirá Sistema a gravedad	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría.
4	Tunaim	Sistema a gravedad	En funcionamiento - fallas en el sistema constructivo detectadas existe recepción provisional de la obra y compromisos del contratista de reparar previo a la entrega definitiva.	JAAP legalizada.
				Tiene personería jurídica
5	Kuwakash	Sistema a gravedad	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Mediante régimen comunitario.
6	Kunamp	Se construirá Sistema a gravedad.	No tiene sistema	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría Mediante régimen comunitario.
7	Yankuam	Sistema a bombeo	Tiene fallas las bombas, se espera proceso de arreglo y/o adquisición de las mismas.	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización.

No	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
8	San Ramón	Sistema a bombeo	Tiene fallas las bombas, se espera proceso de arreglo y/o adquisición de las mismas.	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización
9	Yawints	Sistema a bombeo	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización. Mediante régimen comunitario.
10	Santa Inés	Se construirá Sistema a bombeo.	En funcionamiento. Adquisición de NUEVO motor eléctrico por parte del GADM	JAAP en proceso de legalización a través de un estudio de consultoría
11	Shiram Pastaza	Sistema a bombeo	En funcionamiento. Reparación realizada por parte del GADM	JAAP legalizada.
				Tiene personería jurídica
12	San José de Palora	Sistema a gravedad	En funcionamiento	Tiene directiva provisional requiere fortalecimiento y legalización

Fuente: GAD Municipal de Palora.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Los sistemas de agua del sector rural, actualmente y por diversos motivos, no se encuentran funcionando en todas sus etapas, por lo que no se garantiza la calidad del líquido vital distribuido, situación que confirman los análisis del agua en los puntos de distribución, tanto de las cabeceras parroquiales, como de las comunidades en las que se realizó este muestreo.

Los resultados de estos análisis microbiológicos realizados, indican que: “en común las muestras no presentan rastro del remanente Cloro libre residual, en consecuencia, tienen presencia de Coliformes Fecales, exceptuando la Parroquia Arapicos; las demás características evaluadas, sí cumplen con los límites permisibles. La parroquia Arapicos y la comunidad de Yawints tienen niveles de color y turbiedad bajos, ello a consecuencia de la filtración efectiva del agua, ya sea por medio de Lecho Filtrante o bien filtración natural”.

El detalle de los resultados de estos análisis se muestra en la tabla siguiente.

Tabla Nº 261. Análisis de muestras de agua de los Sistemas Rurales

No.	Ubicación	Fecha de Toma de Muestra	Análisis de Calidad
PARROQUIA SANGAY			
1	Cabecera Parroquial Sangay	19 de febrero de 2020	El agua NO es apta para consumo humano; Coliformes fecales sobre el máximo permisible; no se registra presencia de cloro libre residual.
2	Paquisha	19 de febrero de 2020	El agua NO es apta para consumo humano; Coliformes fecales sobre el máximo permisible; no se registra presencia de cloro libre residual.
	PARROQUIA 16 DE AGOSTO		
3	Yawints	19 de febrero de 2020	El agua NO es apta para consumo humano; Coliformes fecales sobre el máximo permisible; no se registra presencia de cloro libre residual; niveles de color y turbiedad bajos
PARROQUIA ARAPICOS			
4	Cabecera parroquial de Arapicos	19 de febrero 2020	Niveles de color y turbiedad bajos; agua apta para consumo humano; los parámetros físico químicos y bacteriológicos determinados en la muestra de agua, están dentro de los límites establecidos

Fuente: Análisis de agua; EPMAPA-PAL, 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

- ✓ Agua Potable de la ciudad de Palora.

Este servicio se encuentra a cargo de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora, EPMAPA-PAL, constituida el primero de marzo de 2012, con Registro Oficial No. 395; inicia sus actividades formalmente a partir del 20 de julio de 2011, cuyo objetivo general es, garantizar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en la cabecera del cantón Palora. La información respecto al funcionamiento de este servicio, se ha obtenido mediante entrevistas al gerente y funcionarios de la Empresa.

La ordenanza que rige a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Palora, EPMAPA- PAL, establece la estructura del directorio de la siguiente manera:

Presidente del directorio: Alcalde del GAD Municipal de Palora o su delegado.

Vocales principales:

- Delegado del Concejo
- Director/a Financiera

- Delegado de los Barrios
- Delegado de las Organizaciones Sociales
- Secretario: Gerente General

Con respecto a la provisión de agua para la ciudad de Palora, al momento previo el trámite correspondiente (*realizado en el año 2014*), se encuentra vigente la autorización para el Uso y aprovechamiento de las aguas del río Numbaime y, el paso de servidumbre en un tramo de 5800 metros de tubería de 250 mm, con un caudal concedido de 40,45 l/s, para uso doméstico (*concedido en ese año para una población de 3949 habitantes*).

Adicionalmente, en el año 2017, la autoridad del agua SENAGUA, mediante el proceso **No. 0372-16-A.U,** autorizó a favor del GAD Municipal de Palora, el uso del agua para consumo humano, proveniente de tres quebradas innominadas, ubicadas en la parroquia Sangay, en el sector de "Unión Lojana", río Llushin (*Chuyallushin*), en un caudal de 15,827 l/s, para una población de 4525 habitantes; a este trámite se realiza un alcance para completar el requerimiento del caudal demandado para la atención de la zona urbana de la ciudad de Palora y los sectores periféricos de Numbaime, El Recreo, Centro Agrícola, Planta de Agua,, Zona Industrial, San Luis, San Martín, INIAP y El Mojón, (*considerando una población de 6570 habitantes, con una proyección de 20 años a una tasa de crecimiento de 1,45 %, es decir 8672 habitantes*), que se ha calculado en 21,95 l/s, por lo que, se requiere 6,123 l/s, que deberán ser autorizados por la Autoridad del Agua. Complementariamente, se deberá tramitar la Reversión de la autorización emitida mediante e proceso **No. 00046-2012-A: U**, de fecha 12 de noviembre 2014, a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora.

La planta de tratamiento del agua, fue construida hace varios años atrás (*aproximadamente 40 años*), permite tratar un volumen de agua cruda de hasta 45 l/s; actualmente se procesa alrededor de ese volumen, pero debido a las pérdidas existentes hay un déficit que afecta la provisión normal del servicio; la planta está dotada de la infraestructura para el procesamiento de agua cruda con floculación, sedimentación, filtración y desinfección; cuenta también con un laboratorio con instrumental necesario para el análisis de muestras que permite, garantizar permanentemente la calidad de agua que consume la ciudad.

Para casos de emergencia se cuenta con tanques de almacenamiento. Actualmente la cobertura del servicio es del 70 %, en la que se incluye la cabecera de la parroquia 16 de Agosto.

La calidad del agua, entregada por el sistema a la ciudadanía, se encuentra cumpliendo los parámetros establecidos en la normativa vigente adoptada, esto es, la Norma Técnica INEN 1108, para Agua Potable, según los análisis físicos químicos realizados en el mes de diciembre 2019, en el laboratorio acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE, LABSESTTA.

Con respecto al costo del servicio, éste se encuentra regulado a través del artículo 31, Tarifas, de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora (EPMAPA-PAL), reformada en el año 2012.

Es importante mencionar que al momento se encuentra en la etapa de contratación el nuevo proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PALORA, CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, el mismo que cuenta con tres nuevas captaciones ubicadas estratégicamente para garantizar la calidad del agua que ingrese al sistema.

7.7.1.3. Antecedentes

Para el año 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palora, ha previsto la ejecución de un proyecto de Agua para la ciudad de Metzeras, que incluye la construcción de captaciones de agua en tres fuentes diferentes y tanque recolector que representan el 13,2 % de la inversión total; red de conducción desde el tanque recolector hasta la Planta de tratamiento, lo cual representa el 17 % de la inversión; la Planta de tratamiento que representa el 16,4 % de la inversión; la red de alimentación que representa el 14,1 % de la inversión; la red de distribución que representa el 27 % de la inversión; finalmente plan de manejo ambiental 0,9 %, y equipamiento 0,3 %.

En la Tabla siguiente se detallan las inversiones previstas y se determinan las participaciones de cada uno de los componentes en la inversión total. Se tiene previsto que los trabajos de la construcción del sistema de agua potable arranquen en el segundo semestre del 2020, y tiene un plazo de ejecución de 360 días.

Tabla Nº 262. Presupuesto 2020, Sistema de Agua Potable en la Zona Urbana de Palora

No.	Descripción del Rubro	Precio Total	%
1	CAPTACIONES Y TANQUE RECOLECTOR	660.153,976	13,2%
2	RED DE CONDUCCION	835.820,841	16,7%
3	PLANTA DE TRATAMIENTO	824.919,610	16,4%
4	RED DE ALIMENTACION	706.476,359	14,1%
5	RED DE DISTRIBUCION	1.355.058,374	27,0%
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	45.634,800	0,9%
7	EQUIPAMIENTO	12.840,000	0,3%
SUBTOTAL		**4.478.596,164**	**89,3%**
IVA		**537.431,540**	**10,7%**
TOTAL		**5.016.027,704**	**100,0%**

Fuente: GAD Municipal de Palora, Dirección de Planificación, 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

El proyecto tiene el objetivo de: Mejorar la provisión, la continuidad y la calidad del agua, para la demanda actual. Así mismo, contempla la instalación de 1400 conexiones de provisión de agua, de las cuales, 1394 son domiciliares y 106 institucionales. Finalmente, el proyecto contempla la instalación de 650 medidores de agua.

Si se divide el costo total de la inversión del proyecto para el número de conexiones, encontramos que la inversión por conexión es de 3.583 USD/conexión, valor que se considera alto para este tipo de proyectos, pero que genera una capacidad instalada que permitirá satisfacer el crecimiento de la demanda para los próximos 20 años.

7.7.1.4. Justificación

El agua potable en el Cantón Palora es uno de los servicios básicos de infraestructura que tienen deficiencias en todas las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales y asentamientos de las comunidades, si bien todas estas tienen alguna instalación de agua, ya sea captación, plantas de tratamiento, sistemas de distribución, siempre tienen un déficit, ya sea porque la planta de tratamiento no funciona, no se clorifica el agua, se han hecho bypass y el agua no entra al tratamiento, etc., es decir en la mayoría de estos asentamientos humanos no funciona el sistema de agua que posean, por diversas razones como contaminación, falta de

mantenimiento de las plantas de tratamiento o por problemas administrativos que incurren en la falta de tratamiento del agua.

- **Agua Potable Parroquia Palora Metzeras**

El servicio de agua potable en la Parroquia de Palora (Metzeras) tiene una cobertura del 100 % en el sector homogéneo SH1, del sector central de la ciudad, y el, pero sector servido es del 0.00 % en el sector homogéneo SH8, con un promedio del déficit del 62.42 %, ver tabla siguiente.

Tabla Nº 263. Servicio de agua potable en la parroquia Palora (Metzeras), por sectores homogéneos

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BÁSICA					
SECTOR	COBERTURA	AGUA POTABLE	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	**100,000**	98,537	86,606	100,000	95,771	99,257
	Deficit	**0,000**	1,463	13,394	0,000	4,229	0,743
SH 2	Cobertura	**98,622**	81,831	49,289	100,000	87,333	88,556
	Deficit	**1,378**	18,169	50,711	0,000	12,667	11,444
SH 3	Cobertura	**37,800**	51,515	33,653	94,167	89,467	64,467
	Deficit	**62,200**	48,485	66,347	5,833	10,533	35,533
SH 4	Cobertura	**21,360**	10,206	11,880	16,080	0,853	2,611
	Deficit	**78,640**	89,794	88,120	83,920	99,147	97,389
SH 5	Cobertura	**36,546**	13,577	28,800	45,732	34,146	31,610
	Deficit	**63,454**	86,423	71,200	54,268	65,854	68,390
SH 6	Cobertura	**5,120**	1,482	5,755	6,100	0,162	0,650
	Deficit	**94,880**	98,518	94,245	93,900	99,838	99,350
SH 7	Cobertura	**1,163**	0,000	19,675	7,034	0,023	1,125
	Deficit	**98,838**	100,000	80,325	92,967	99,977	98,875
SH 8	Cobertura	**0,000**	0,000	0,395	0,000	0,000	0,000
	Deficit	**100,000**	100,000	99,606	100,000	100,000	100,000
Cobertura		**37,576**	**32,143**	**29,507**	**46,139**	**38,470**	**36,034**
Deficit		**62,424**	**67,857**	**70,493**	**53,861**	**61,530**	**63,966**

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Es necesario establecer el crecimiento que tendrá la ciudad de Palora en los Próximos años, ya que de eso dependerá el crecimiento en la demanda del agua potable.

Dada la capacidad instalada generada por el proyecto que en la actualidad ejecuta la Municipalidad de Palora, para los próximos años es necesario tener en cuenta el crecimiento que deberán experimentar las redes de distribución y las conexiones del servicio.

7.7.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Este proyecto es complementario al que el GAD Parroquial del cantón Palora tiene prevista su contratación durante el 2020 y se refiere al agua potable para la ciudad de Metzeras.

7.7.1.6. Objetos

Objetivo General

Dotar a la población de forma equitativa con el servicio básico de Agua Potable.

Objetivos Específicos

- Conferir equitativamente de servicios de infraestructura de agua potable en los centros poblados urbanos del Cantón Palora.
- Brindar mantenimiento a los sistemas de agua potable de los poblados del Cantón Palora.

7.7.1.7. Metas

- Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.
- Incrementar al 50% la cobertura del servicio de agua potable de la ciudad de Palora, hasta el año 2030.
- Incrementar al 50% la cobertura del servicio de agua potable de las cabeceras Parroquiales, hasta el año 2030.
- Incrementar al 50% la cobertura del servicio de agua potable de los centros poblados urbanos del Cantón Palora, hasta el año 2030.
- Brindar mantenimiento del 80% de los sistemas de agua especificados en la Tabla N° 262 “Sistemas de Agua Rurales”, hasta el año 2030.

7.7.1.8. Actividades

Entre las actividades más relevantes de este proyecto tenemos:

- Diseño y ejecución de propuesta para incrementar la cobertura del servicio de agua potable de la ciudad de Palora.
- Diseño y ejecución de propuesta para incrementar la cobertura del servicio de agua potable de las cabeceras Parroquiales.
- Diseño y ejecución de propuesta para incrementar la cobertura del servicio de agua potable de los centros poblados urbanos del Cantón Palora.
- Mantenimiento de los sistemas de agua especificados en la Tabla N°262 “Sistemas de Agua Rurales”.

7.7.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El tiempo de duración del proyecto será de 10 años.

7.7.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.
- El 50% de cobertura del servicio de agua potable de la ciudad de Palora, incrementado.
- El 50% de cobertura del servicio de agua potable de las cabeceras Parroquiales, incrementados.
- El 50% de la cobertura del servicio de agua potable de los centros poblados urbanos del Cantón Palora, incrementados.
- El 80% de los sistemas de agua especificados en la Tabla N° 262 “Sistemas de Agua Rurales”, mantenidos.

7.7.1.11. Impacto Ambiental

Este proyecto pertenece a la Categoría 1, cuya actividad producirá una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no necesita un estudio de impacto ambiental.

7.7.1.12. Autogestión y Sostenibilidad

La autogestión y la sustentabilidad económica, será financiada a través del GAD Municipal del Cantón Palora. El costo de inversión será cubierto por el GAD Municipal a través de la Empresa Pública de Agua, la misma que deberá establecer los montos a recuperar mediante el establecimiento de contribución especial por mejoras en los servicios

Si tomamos en cuenta el monto total de la inversión en redes establecido en el proyecto de Agua Potable impulsado por el GAD de Palora y lo dividimos para el número de beneficiarios, estimados en 1400 usuarios, tenemos que el costo de extensión de las redes será de 968 USD/Conexión.

En la Tabla siguiente se establecen los costos tipo de expandir las redes del servicio de Agua Potable.

Tabla Nº 264. Costos de extender las Redes de Agua Potable

No.	Rubro	Precio Total
5	RED DE DISTRIBUCION	1.355.058,37
5,1	MOVIMIENTO DE TIERRAS, DEMOLICIONES Y REPOSICIONES	834.487,09
5,2	REDES Y ACCESORIOS	212.779,68
5,3	PASOS (32U)	23.293,38
5,4	VALVULAS DE CONTROL (87U)	45.563,75
5,5	VALVULAS DE PURGA (37U)	33.807,55
5,6	BOCA DE FUEGO (29U)	7.843,80
5,7	HIDROMETROS (2U)	16.937,65
5,8	VALVULA REDUCTORA DE PRESION	3.690,87
5,9	CONEXIONES DOMICILIARIAS	165.758,22
5,1	CATASTRO	10.896,38

Fuente: GAD Municipal de Palora, Dirección de Planificación, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.7.1.13. Marco Institucional

Entidad Nacional Ejecutora

El GAD Municipal del Cantón Palora, será la entidad ejecutora de este proyecto; cuyo seguimiento y evaluación será llevada por el Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora, EPMAPA-PAL.

Fuente Externa Oferente

7.7.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Involucrados: Principalmente como beneficiarios de este Proyecto, tenemos a los presidentes de las parroquias rurales del cantón Palora.

Tabla Nº 265. Interés e influencia de los Involucrados

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD de Palora			Acuerdos de cooperación
Usuarios del servicio			Acuerdos de cooperación

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.7.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades Institucionales-Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 266. Cronograma de Actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021 - 2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026 - 2030		
Incrementar la cobertura del servicio de agua potable de la ciudad de Palora.		60.000	60.000	60.000	60.000	240.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	300.000	540.000	Departamento de Obras Públicas GAD Municipal de Palora
Incrementar la cobertura del servicio de agua potable de las cabeceras Parroquiales.		40.000	40.000	40.000	40.000	160.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000	360.000	Departamento de Obras Públicas GAD Municipal de Palora
Incrementar la cobertura del servicio de agua potable de los centros poblados urbanos del Cantón Palora.		20.000	20.000	20.000	20.000	80.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000	180.000	Departamento de Obras Públicas GAD Municipal de Palora
Mantenimiento de los sistemas de agua especificados en la Tabla N° 262 “Sistemas de Agua Rurales”.		12.000	12.000	74.000	12.000	110.000	12.000	74.000	12.000	12.000	74.000	110.000	220.000	Departamento de Obras Públicas GAD Municipal de Palora
TOTAL	**-**	**132.000**	**132.000**	**194.000**	**132.000**	**590.000**	**132.000**	**194.000**	**132.000**	**132.000**	**194.000**	**590.000**	**1.300.000**	

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.7.1.16. Financiamiento del Proyecto

El financiamiento del Proyecto será responsabilidad directa del GAD Municipal de Palora, a través de la Empresa Pública de Agua Potable. Las inversiones se recuperarán mediante el cobro de contribución especial por las obras realizadas, diferido al plazo acordado con los usuarios o sus organizaciones.

7.7.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Tabla Nº 267. Identificación de Riesgos

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Hidrometeorológica: Inundación		x	Plan de gestión de riesgos
Geológica: Sismos		x	Plan de gestión de riesgos

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Las fuertes lluvias que provocan inundaciones y un posible sismo de magnitud alta, sería uno de los riesgos que no permitirán que se elabore el proyecto con rapidez.

7.7.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.7.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proceso para la ejecución del Proyecto, tanto en su seguimiento como evaluación estará a cargo del GAD Municipal de Palora; con el respectivo personal técnico calificado o especializado.

7.7.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Sera la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palora, EPMAPA-PAL, la unidad encargada del seguimiento y evaluación.

7.7.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se elaborará un proyecto para la extensión de redes de agua potable de la Ciudad de Palora.

7.7.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Mantener talleres y reuniones con los presidentes de los barrios, para establecer alianzas o convenios entre ellos y el GAD Municipal de Palora.

7.7.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación, una vez socializados con la ciudadanía de forma clara y transparente; se incluirán en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente.

7.7.3. Estrategias de promoción y difusión

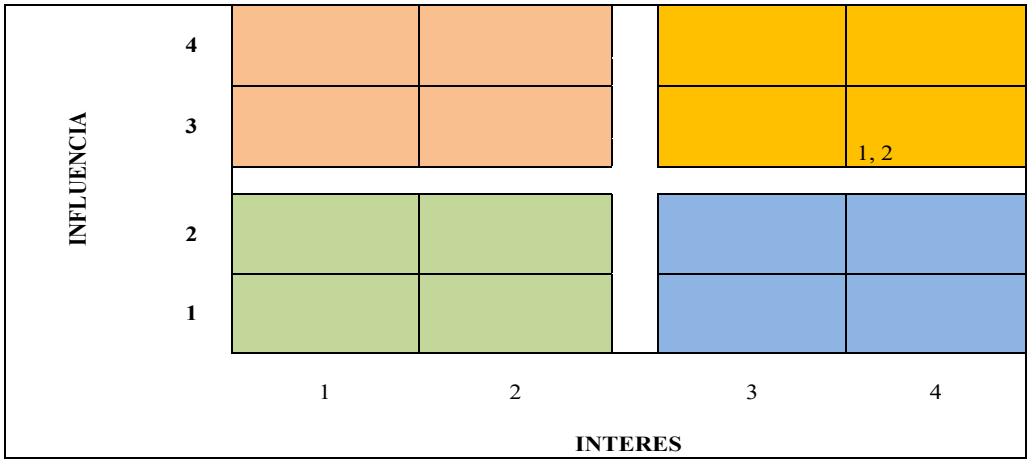
Difundir a través de medios de comunicación (internet, redes sociales, etc.) hojas volantes, el Proyecto.

Tabla Nº 268. Interés e Influencia de los Involucrados

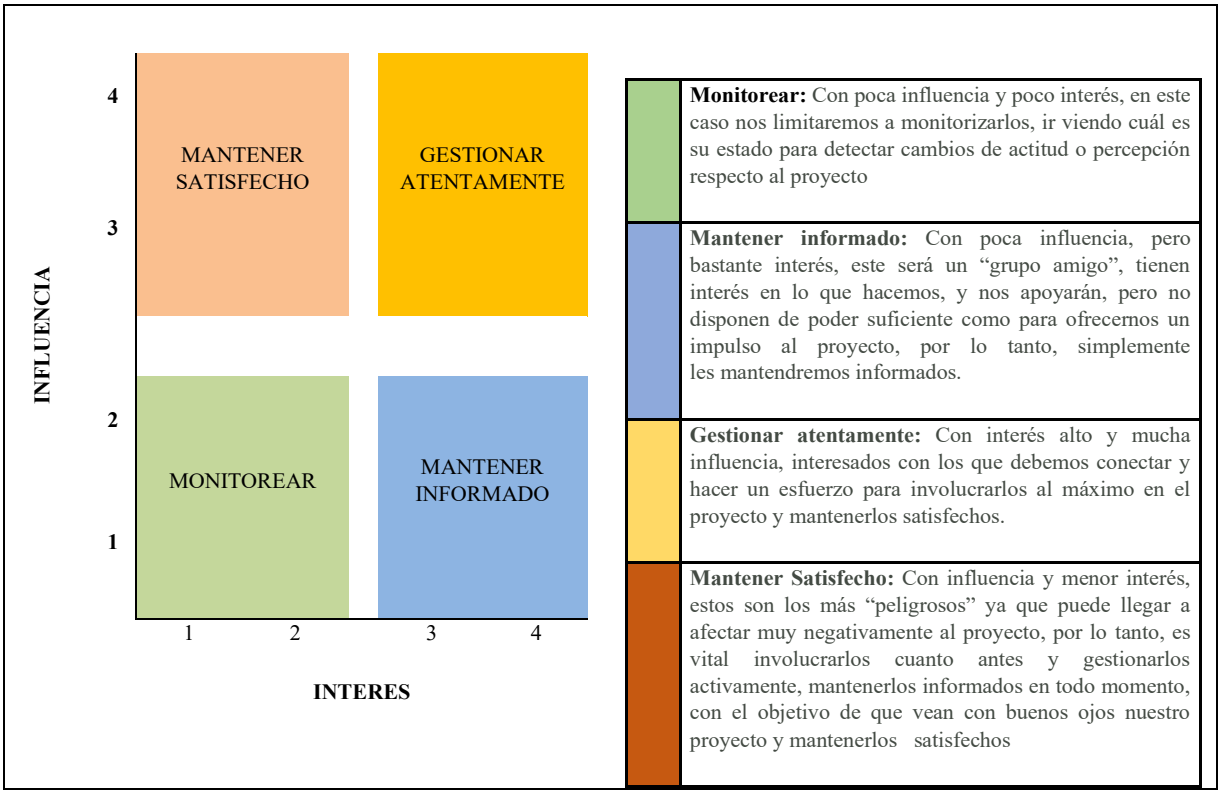
Identificación	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	3
2	USUARIOS SERVICIO	4	3

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 52. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 269. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADMP	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	Usuarios del servicio	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.8. PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES E INCREMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN PALORA, Y; DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS EN LA CIUDAD DE PALORA.

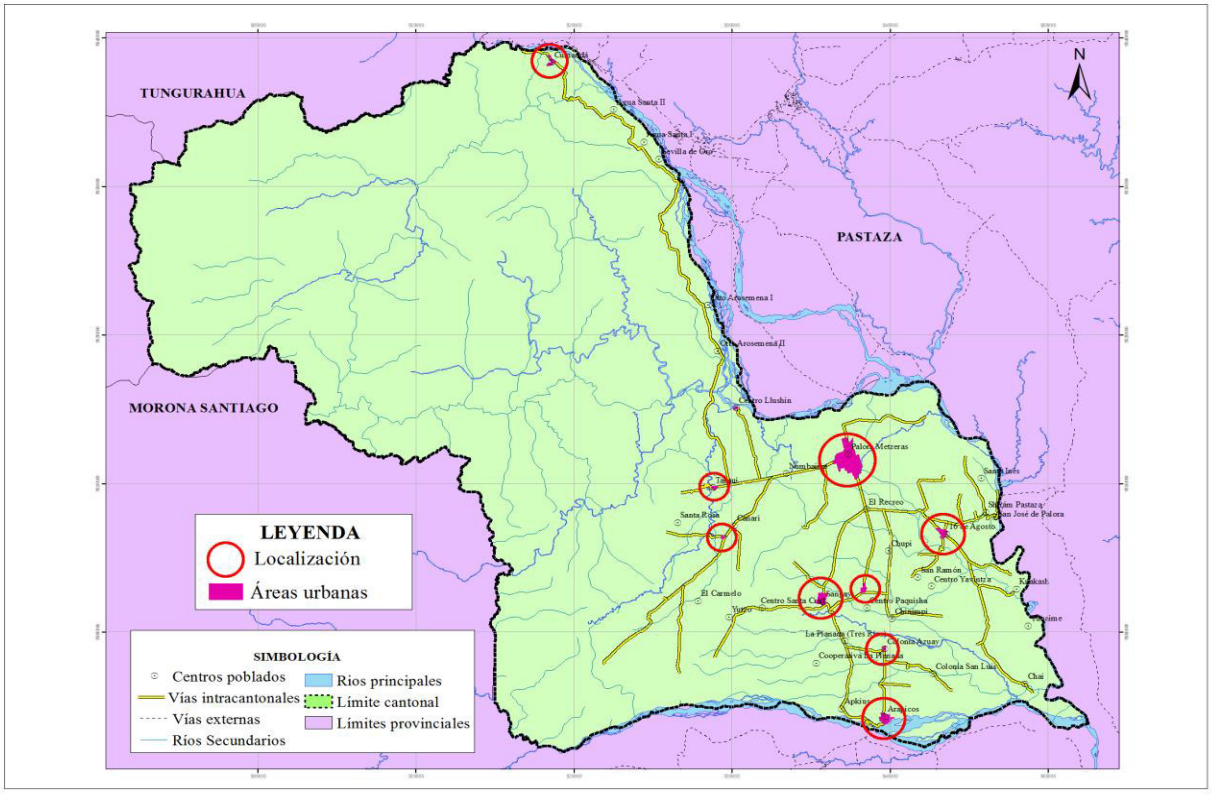
7.8.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT

Para realizar esta estrategia de articulación entre el GAD Municipal de Palora y la población urbana, se efectuarán talleres, reuniones, alianzas, convenios, u otras modalidades de gestión; cuya acción planteada a través de este proyecto, identifique o focalice acuerdos a nivel de interés e influencia con el GAD.

7.8.1.1. Localización geográfica

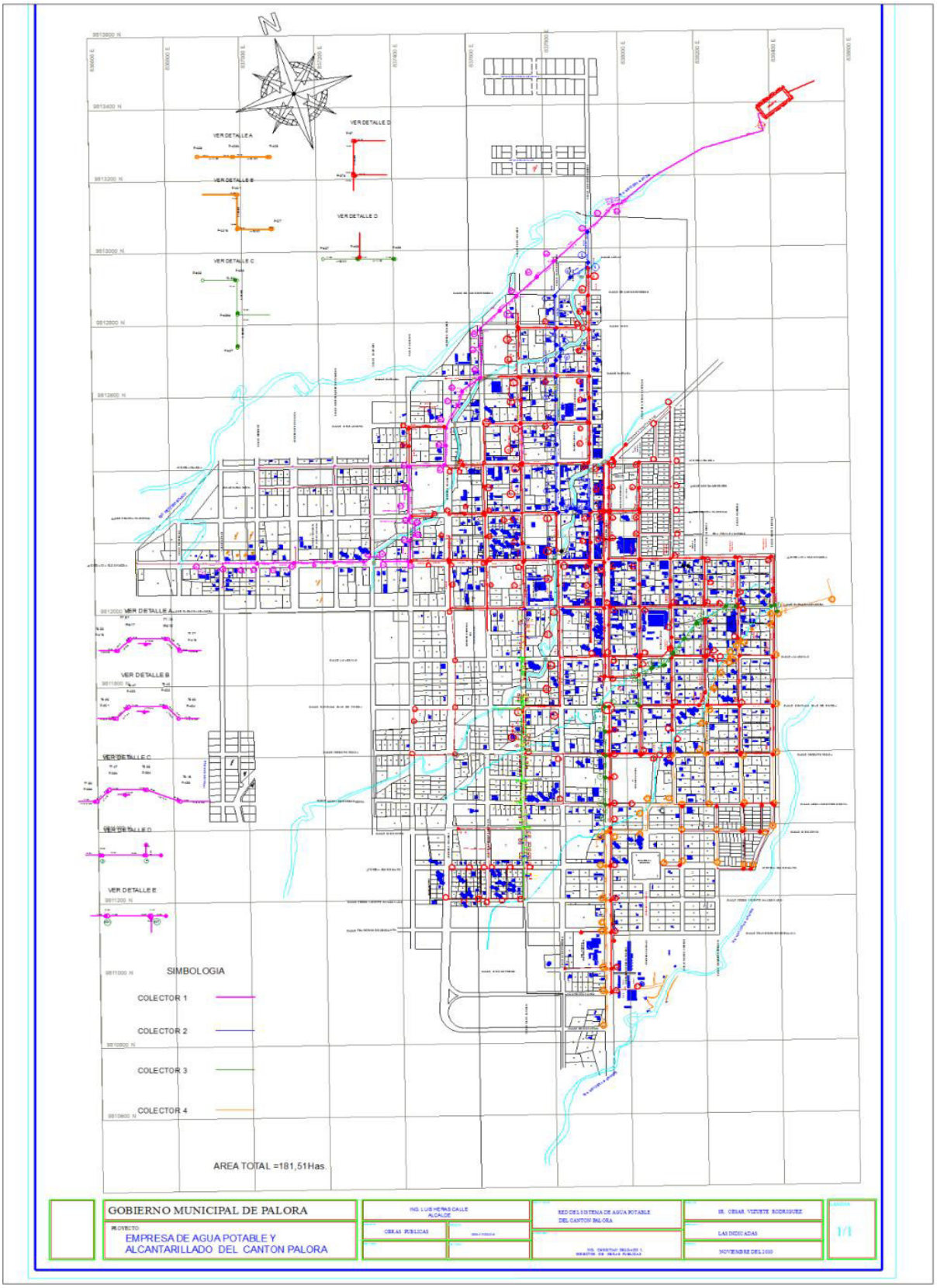
El proyecto se ubica en la región amazónica en la provincia de Morona Santiago, en el Cantón Palora, específicamente en las cabeceras urbanas de las parroquias rurales: Arapicos, Sangay, 16 de Agosto y Cumandá; y centros poblados urbanos: Colonia San Vicente, La Cañari, Paquisha y Colonia Azuay.

Mapa Nº 63. Localización del Proyecto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Mapa Nº 64. Redes de alcantarillado de la Parroquia Metzeras



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.8.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

La Contaminación Ambiental en general, es el efecto producido por la presencia en el ambiente de cualquier agente (*físico, químico o biológico*), o bien de una combinación de ellos, en diferentes formas, distribución y concentraciones, que afectan la seguridad, la salud, el bienestar de la población y degradan la naturaleza perjudicando a las especies animales, vegetales, las aguas, las tierras y la atmósfera.

El cantón Palora cuenta con una vasta red hídrica, de muchos cuerpos de agua de diferentes dimensiones, y caudales que lo atraviesan por todo su territorio y, es justamente esta condición, que al momento los hace vulnerables a la contaminación que puede provocarse desde varias actividades del quehacer humano; una de las actividades que al momento podrían estar generando un importante grado de contaminación química, es la agricultura intensiva, pues la ubicación de los cultivos muy cerca de los cuerpos de agua que lo atraviesan, sin contar con ninguna barrera física de protección, ni respetando un margen de seguridad, permite el contacto del agua natural, con los productos usados en las labores de control fitosanitario, así como de fertilizantes químicos; por otra parte es importante anotar que, dada las condiciones de humedad y precipitación existentes en la zona, el cultivo requiere de forma imprescindible, de un eficiente sistema de drenaje que conduce el agua – *probablemente contaminada* - del interior de los cultivos hacia cauces naturales, ampliando esta contaminación.

Otro de los factores que aporta a la contaminación hídrica en los cuerpos de agua del cantón, son las descargas de agua contaminada, proveniente de diferentes actividades de la prestación de servicios y de domicilios que no cuentan con servicio de alcantarillado sanitario o cuyas instalaciones no se encuentran en buen estado, permitiendo fugas contaminantes.

Adicionalmente, en todo el cantón se puede evidenciar la presencia de basura de todo tipo, especialmente plásticos, que son arrojados al ambiente de forma indiscriminada, en terrenos, en las calles, vías secundarias y principales y, en los ríos y quebradas, basura que luego es arrastradas por los cursos de agua, con las consecuencias y afectaciones previsibles.

Un análisis de parámetros básicos realizado a cuatro muestras de los cuerpos de agua que atraviesan la ciudad de Palora, cuyos resultados se presentan en la tabla siguiente, evidencian la contaminación que estos riachuelos sufren al pasar por el sector urbano, situación que

expone a quienes pueden utilizar estas aguas, en la parte más baja de la red hídrica de la que forman parte.

Tabla Nº 270. Resultados de los análisis del agua realizados en la zona urbana del cantón Palora

Ubicación de la muestra	Fecha de la toma de muestra	Análisis microbiológico	Observaciones
RÍO METZERAS CHICO			
Muestra 1, al ingreso a la ciudad	17 de febrero 2020	Presencia de Coliformes fecales sobre el límite máximo permisible	Agua NO apta para consumo humano; los parámetros físicos y químicos indican que el agua ES APTA para mantener vida acuática y silvestre
Muestra 2, a la salida de la ciudad	17 de febrero 2020	Presencia de Coliformes fecales sobre el límite máximo permisible	Agua NO apta para consumo humano; Los parámetros químicos (hierro, cobre y manganeso), indican que el agua NO ES APTA para mantener vida acuática y silvestre
RIACHUELO 2			
Muestra 1, al ingreso a la ciudad	17 de febrero 2020	Presencia de Coliformes fecales sobre el límite máximo permisible	Agua NO apta para consumo humano; El parámetro químico de Cobre, está sobre el máximo permisible
Muestra 2, a la salida de la ciudad	17 de febrero 2020	Presencia de Coliformes fecales sobre el límite máximo permisible	Agua NO apta para consumo humano; Los parámetros químicos (hierro, cobre), sobrepasan el límite permisible por lo que el agua NO ES APTA para mantener vida acuática y silvestre

Fuente: Análisis de agua; EPMAPA-PAL.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

Por otra parte, el sistema de aguas residuales de la ciudad de Palora, opera mediante lagunas de oxidación, que al momento, no se encuentran funcionando en su capacidad requerida, lo que hace que las aguas se estén reintegrando al sistema hídrico sin completar el tratamiento adecuado y sin garantizar el nivel adecuado de depuración; al momento se encuentra iniciando el proceso de contratación de las auditorías de cumplimiento del plan de manejo ambiental, en las que posteriormente podrá evidenciarse el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y el estado actual de su funcionamiento.

Fotografía Nº 28. Lagunas de oxidación



Fuente: GAD Municipal de Palora, 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030.

Otro de los aspectos relacionados al grado de contaminación existente en el cantón, tiene que ver con la agricultura intensiva, que al momento representa la actividad de mayor dinámica; el uso sistemático de agroquímicos para los tratamientos fitosanitarios, las dosis de aplicación y su periodicidad, el clima lluvioso en el medio y el poco control que se realiza al respecto, exponen al suelo y al agua a ser contaminados.

7.8.1.3. Antecedentes

Se ha realizado un análisis químico de suelos, de dos muestras representativas (*cada muestra compuesta de 6 submuestras*), en dos propiedades cultivadas con Pitahaya, habiéndose escogido un área de muestreo con un período de siembra del cultivo de alrededor de 5 años y la otra con un período de alrededor de 12 años; los resultados del análisis nos muestra coincidentemente en los dos casos, la presencia de residuos del producto químico **Difenoconazole**, cuyo valor del indicador en el primer caso (*muestra 1, del sector de la Planta de agua potable, plantación de alrededor de 5 años*), es de **0,019 mg/Kg**., y en el otro caso (*muestra 2, sector el Titanic Patria Nueva, plantación de alrededor de 12 años*), con un valor de **0,007 mg./Kg**., cantidades por encima de la media residual permitida para este producto químico, la misma que se encuentra en **0,005 mg./Kg.** Estos datos se complementan con los resultados de las encuestas realizadas en todo el cantón Palora, respecto a los productos químicos más usados en los tratamientos fitosanitarios; en los resultados de esta encuesta se verifica que existen 11 fungicidas que son los más utilizados

para el control de enfermedades, fundamentalmente en el cultivo de Pitahaya, de estos 11 fungicidas, 6 contienen el ingrediente activo **Difenoconazole**, registrado en los resultados de los análisis de suelo, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla Nº 271. Fungicidas más utilizados

Producto	Sustancia activa	%
ENGEO	DIFENOCONAZOLE	55%
BALA 55		
CANCILLER		
TURBO		
SCORE		
ESCOBA		
SILVACUR	OTROS INGREDIENTES ACTIVOS	45%
OXITHANE		
PHYTON		
DACONIL		

Fuente: Encuesta PDOT-PUGS 2020-2030.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 -2030.

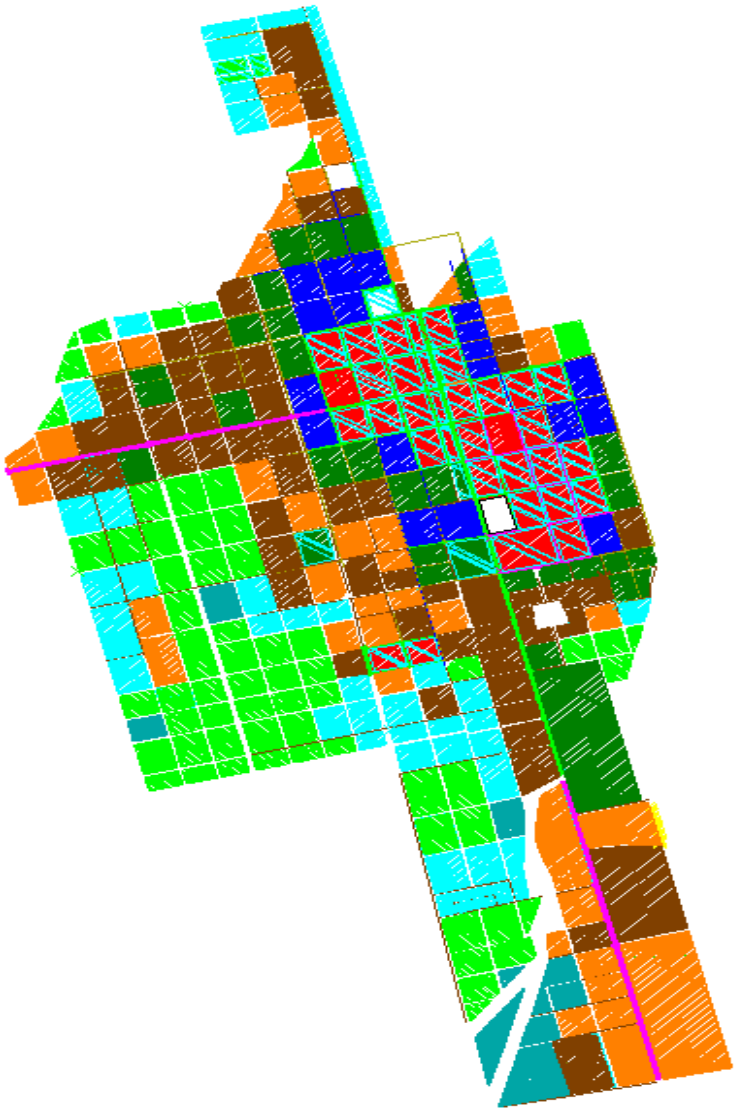
Cabe recalcar que, la encuesta fue realizada en todas las parroquias del cantón Palora, en la que también se evidencia que, el 77 % de los productores utilizan productos químicos, frente al 23 % de productores que utilizan productos orgánicos.

El resultado de los análisis de suelos efectuados, los mismos que corresponden a dos muestras extraídas de plantaciones de diferente tiempo de duración del cultivo (*5 y 12 años respectivamente*), evidencia la presencia de restos del ingrediente activo Difenoconazole, lo que podría a mediano plazo constituirse en un verdadero problema, por las condiciones de toxicidad que tiene este químico, y que afecta directa a la calidad del agua de ríos y acuíferos.

7.8.1.4. Justificación

En la Parroquia Palora (Metzeras) existe déficit de servicios de infraestructura como de agua potable y alcantarillado en algunos sectores del área urbana puesto que son sectores relativamente nuevos en algunos casos, y en otros son zonas que aún no se han consolidado y las manzanas se encuentran con una muy baja densidad de viviendas, otros casos existen los servicios básicos, pero no se ha consolidado el suelo urbano y la infraestructura se encuentra subutilizada, como se puede observar en el siguiente mapa, en el que se ha clasificado a la ciudad por sectores homogéneos y se han ponderado los niveles de servicio de infraestructura.

Mapa Nº 65. Mapa de cobertura de servicios de infraestructura en la Parroquia Metzeras por manzanas



Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

En el servicio de alcantarillado en la Parroquia de Palora Metzeras podemos observar que existe una cobertura del 98.53% en el sector SH1, que es el sector central comercial de la ciudad, es decir pocos lotes que en la actualidad se encuentran vacíos, sin construcción, no están con el servicio de alcantarillado, pero las instalaciones existen, se encuentran en el sector.

Sin embargo, hay sectores que no tienen las instalaciones de alcantarillado como los sectores SH7, y SH8, que son sectores periféricos de la ciudad, y no cuentan con este servicio de infraestructura, ver tabla siguiente.

Tabla Nº 272. Servicio de alcantarillado en la parroquia Metzeras, por sectores homogéneos

SECTOR HOMOGENEO		INFRAESTRUCTURA BÁSICA					
SECTOR	COBERTURA	AGUA POTABLE	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
SH 1	Cobertura	100	98,537	86,606	100	95,771	99,257
	Déficit	0	1,463	13,394	0	4,229	0,743
SH 2	Cobertura	98,622	81,831	49,289	100	87,333	88,556
	Déficit	1,378	18,169	50,711	0	12,667	11,444
SH 3	Cobertura	37,8	51,515	33,653	94,167	89,467	64,467
	Déficit	62,2	48,485	66,347	5,833	10,533	35,533
SH 4	Cobertura	21,36	10,206	11,88	16,08	0,853	2,611
	Déficit	78,64	89,794	88,12	83,92	99,147	97,389
SH 5	Cobertura	36,546	13,577	28,8	45,732	34,146	31,61
	Déficit	63,454	86,423	71,2	54,268	65,854	68,39
SH 6	Cobertura	5,12	1,482	5,755	6,1	0,162	0,65
	Déficit	94,88	98,518	94,245	93,9	99,838	99,35
SH 7	Cobertura	1,163	0	19,675	7,034	0,023	1,125
	Déficit	98,838	100	80,325	92,967	99,977	98,875
SH 8	Cobertura	0	0	0,395	0	0	0
	Déficit	100	100	99,606	100	100	100
Cobertura		37,576	32,143	29,507	46,139	38,47	36,034
Déficit		62,424	67,857	70,493	53,861	61,53	63,966

Fuente: GAD Municipal de Palora, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Es necesario establecer el crecimiento que tendrá la ciudad de Palora en los próximos años, ya que de eso dependerá el crecimiento en la demanda del agua potable y las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.

Dada la capacidad instalada generada por el proyecto que en la actualidad ejecuta la Municipalidad de Palora, para los próximos años es necesario tener en cuenta el crecimiento que deberán experimentar las redes de distribución y las conexiones del servicio de agua potable y alcantarillado.

7.8.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Este proyecto es complementario del proyecto de agua potable que el GAD Municipal de Palora contratará durante el 2020 para la dotación de agua potable en la parroquia de Palora (Metzeras), así como con aquellos previstos para el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y depuración existentes

7.8.1.6. Objetos

a. Objetivo General

Incrementar las coberturas del servicio de alcantarillado en la ciudad de Palora.

b. Objetivos Específicos

- Dotar equitativamente de servicios de infraestructura básica y equipamientos, en cada una de las zonas urbanas de la ciudad.
- Dotar de alcantarillado a los sectores urbanos en expansión.

7.8.1.7. Metas

- Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.
- Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de redes de alcantarillado en el Cantón Palora, hasta el año 2030.
- Incrementar al 50% la cobertura del servicio de redes de alcantarillado de la ciudad de Palora, hasta el año 2030.
- Incrementar al 50% la cobertura del servicio de redes de alcantarillado de las cabeceras Parroquiales, hasta el año 2030.
- Incrementar al 50% la cobertura del servicio de redes de alcantarillado de los centros poblados urbanos del Cantón Palora, hasta el año 2030.

7.8.1.8. Actividades

Entre las actividades más relevantes de este proyecto tenemos:

- Diseño y ejecución de actividades para incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de la ciudad de Palora.
- Diseño y ejecución de actividades para incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de las cabeceras Parroquiales.
- Diseño y ejecución de actividades para incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de los centros poblados urbanos del Cantón Palora.

- Construcción y mantenimiento de las lagunas de oxidación y disposición final de aguas residuales.
- Mantenimiento de sistemas de alcantarillado y depuración existentes.

7.8.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El tiempo de duración del proyecto será de 10 años.

7.8.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Cobertura del servicio de agua potable en la ciudad de Palora es del 95% en el 2030.

7.8.1.11. Impacto Ambiental

Este proyecto pertenece a la Categoría 1, cuya actividad producirá una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no necesita un estudio de impacto ambiental.

7.8.1.12. Autogestión y Sostenibilidad

La autogestión y la sustentabilidad económica, será financiada a través del GAD Municipal del Cantón Palora, quien financiará el programa de extensión de redes. Las inversiones se recuperarán mediante el mecanismo del cobro de la contribución especial de mejoras a los beneficiarios del proyecto. Se prevé la construcción de 248 conexiones por año, tal como se establece en la Tabla siguiente.

Tabla Nº 273. Alcantarillado Sanitario, Cantidades Y Precios

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
Limpieza y Desbroce	m2.	1.406	0,88	1.237,54
Replanteo y Nivelación de Estructuras	m2.	18	1,24	21,81
Replanteo y Nivelación de Zanja	m.	1.758	1,24	2.179,75
Tubería Plástica Alcantarillado 160 mm.	m.	938	24,01	22.520,80
Tubería Plástica Alcantarillado 200 mm.	m.	820	33,38	27.367,93
Silla yee 200 x 160 mm de PVC	u.	138	35,03	4.834,14
Pozo revisión fi=90 m H.S. h=1,20-2,25	u.	16	707,34	11.317,44
Excavación de zanja a máquina h=0,00-2,75	m3.	984	2,40	2.361,28
Excavación de zanja a mano h=0,00-2,75	m3.	497	6,79	3.375,36
Encamado tuberías materiales fino	m3.	141	14,78	2.078,50
Relleno Compactado (Mat. De Excavación)	m3.	1.190	4,21	5.009,38

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
Entibado (Apuntalamiento zanja)	m2.	2.460	2,03	4.998,05
Rasanteo de zanja a mano	m2.	793	0,84	666,33
Cajas de revisión 0,60x0,60 con tapa H.A.	u.	248	113,80	28.222,40
Hormigón Simple f´c = 210 kg/cm2,	m3.	51	118,62	6.054,29
Acero de refuerzo fy = 4200kg/cm2.	kg	492	1,95	958,80
Codo 90 gr. De 200 mm, de PVC	u.	2	56,16	112,32
Junta impermeable de PVC 15 cm	m.	10	8,83	88,30
Total				**123.404,42**

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.8.1.13. Marco Institucional

Entidad Nacional Ejecutora

El GAD Municipal del Cantón Palora, será la entidad ejecutora de este proyecto; cuyo seguimiento y evaluación será llevada por el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Fuente Externa Oferente

7.8.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Involucrados: Principalmente como beneficiarios de este Proyecto, tenemos a los presidentes de las parroquias rurales del cantón Palora.

Tabla Nº 274. Interés e influencia de los Involucrados

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GADMP	3	4	Acuerdos de cooperación
Usuarios del servicio	4	3	Acuerdos de cooperación
Organizaciones Barriales	4	4	Acuerdos de cooperación

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-203

7.8.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades Institucionales-Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 275. Cronograma de Actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021 - 2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026 - 2030		
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de la ciudad de Palora.		60.000	60.000	60.000	60.000	240.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	300.000	540.000	Departamento de Obras Públicas GAD Municipal de Palora
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de las cabeceras Parroquiales.		40.000	40.000	40.000	40.000	160.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000	360.000	Departamento de Obras Públicas GAD Municipal de Palora
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de los centros poblados urbanos del Cantón Palora.		20.000	20.000	20.000	20.000	80.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000	180.000	Departamento de Obras Públicas GAD Municipal de Palora
Construcción y mantenimiento de las lagunas de oxidación y disposición final de aguas residuales.		12.000	12.000	188.000	12.000	224.000	12.000	188.000	12.000	12.000	188.000	412.000	636.000	Departamento de Obras Públicas GAD Municipal de Palora
TOTAL	**-**	**132.000**	**132.000**	**308.000**	**132.000**	**704.000**	**132.000**	**308.000**	**132.000**	**132.000**	**308.000**	**1.012.000**	**1.716.000**	

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.8.1.16. Financiamiento del Proyecto

El financiamiento del Proyecto será responsabilidad directa del GAD Municipal de Palora, a través de la Empresa Pública de Agua Potable. Las inversiones se recuperarán mediante el cobro de contribución especial por las obras realizadas, diferido al plazo acordado con los usuarios o sus organizaciones.

7.8.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Tabla Nº 276. Identificación de Riesgos

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Hidrometeorológica: Inundación		x	Plan de gestión de riesgos
Geológica: Sismos		x	Plan de gestión de riesgos

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Las fuertes lluvias que provocan inundaciones y un posible sismo de magnitud alta, sería uno de los riesgos que no permitirán que se elabore el proyecto con rapidez.

7.8.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.8.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proceso para la ejecución del Proyecto, tanto en su seguimiento como evaluación estará a cargo del GAD Municipal de Palora; con el respectivo personal técnico calificado o especializado.

7.8.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Sera el departamento de Obras y Servicios Públicos, la unidad encargada del seguimiento y evaluación de los estudios para la elaboración del Proyecto.

7.8.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se elaborará un proyecto para la extensión de redes de agua potable de la Ciudad de Palora.

7.8.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Mantener talleres y reuniones con los presidentes de los barrios, para establecer alianzas o convenios entre ellos y el GAD Municipal de Palora.

7.8.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

Los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación, una vez socializados con la ciudadanía de forma clara y transparente; se incluirán en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente.

7.8.3. Estrategias de promoción y difusión

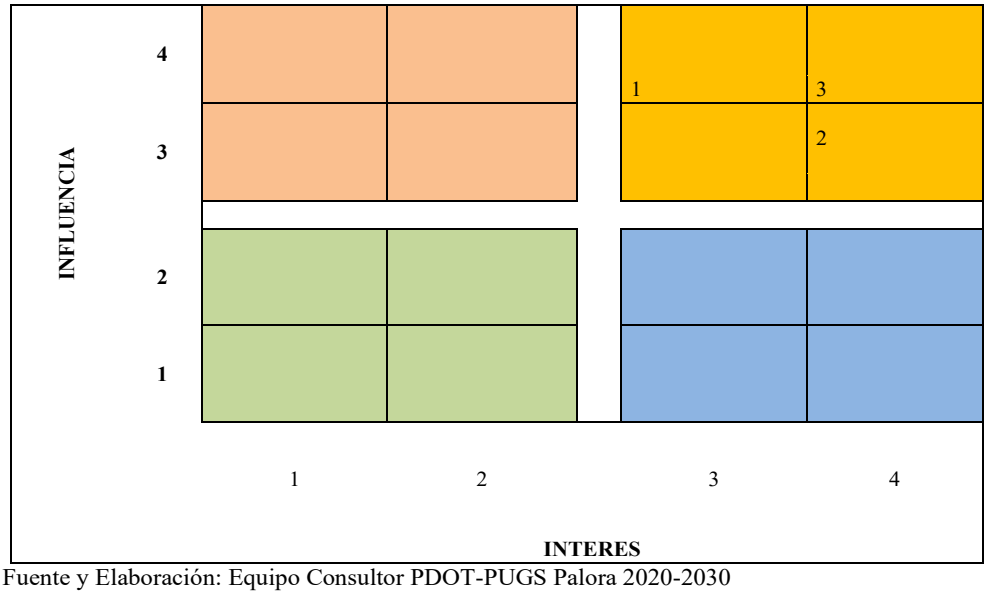
Difundir a través de medios de comunicación (internet, redes sociales, etc.) hojas volantes, el Proyecto.

Tabla Nº 277. Interés e Influencia de los Involucrados

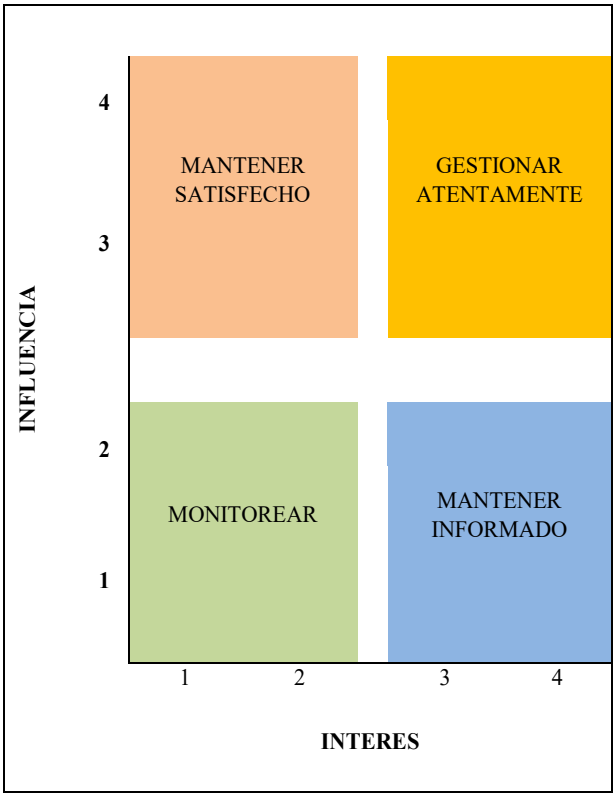
Identificación	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	3	4
2	Usuarios servicio	4	3
3	Organizaciones barriales	4	4

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 53. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030



	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 278. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GADMP	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos
2	Usuarios del servicio	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	Organizaciones Barriales	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

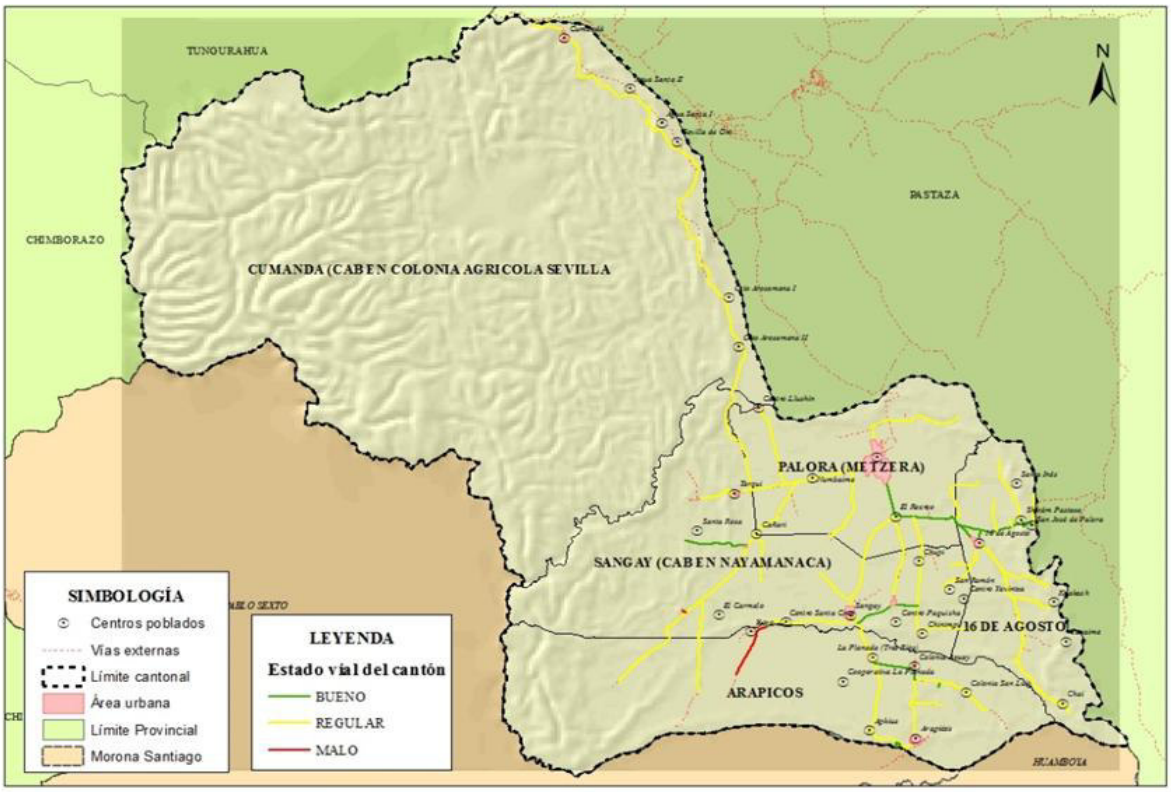
7.9. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL INTERPARROQUIAL DEL CANTON PALORA

7.9.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

7.9.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en la zona rural de todo el territorio cantonal de Palora, en coordinación y bajo la firma de los debidos acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, dentro del límite territorial del Cantón Palora, de acuerdo a los déficits viales establecidos.

Mapa Nº 66. Red vial del Cantón Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.9.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

La mayor parte del sistema vial se encuentra en el área rural y tiene una capa de rodadura de lastre, la única vía que tiene un tratamiento doble bituminoso es la que comunica

Palora – 16 de Agosto – calle Teniente Hugo Ortiz que es la que comunica al cantón con la ciudad de el Puyo hacia el norte y con la ciudad de Macas hacia el sur, a pesar de que este eje vial de carácter intra-provincial se convierte en la principal conexión entre Palora y el territorio circundante.

En el Cantón Palora se cuenta con un total de 222.96 km de vías, de las cuales el 28.68% de las vías se encuentra en la Parroquia Sangay, seguida de la Parroquia 16 de Agosto con el 20.38% y Palora Metzeras con el 18.60% de las vías del cantón, siendo Cumandá con 15.27% de las vías, la parroquia con menos densidad vial en el cantón. De estos 222.96 km de vías que posee el cantón, apenas el 6.38% se encuentra pavimentado, el 91.91% de las vías tiene una capa de rodadura de lastre y un 1.72% tiene una capa de rodadura en tierra natural, es decir casi la totalidad de la red vial del cantón tiene una capa de rodadura de lastre o tierra. Con respecto al estado de las vías tenemos que el 70.60% de las vías se encuentra en estado regular (casi malo), y apenas un 11.70% de las vías se encuentra en buen estado, teniendo como consecuencia que el 17.70% de las vías se encuentran en estado malo, estos son alrededor de 40 kilómetros de vías en estado malo, y es importante recalcar que de estos 40 kilómetros 34 km son de la vía a la Parroquia Cumandá ver en las siguientes tablas y mapas.

Tabla Nº 279. Material de la capa de rodadura por kilómetro de las vías, según parroquia

PARROQUIA	LONGITUD DE VIALIDAD km.		MATERIAL CAPA DE RODADURA					
			PAVIMENTO FLEXIBLE km.		LASTRE km.		SUELO NATURAL km.	
PALORA (METZERAS)	44,78	20,08%	7,85	3.52%	36,92	16,56%	0,00	0,00%
ARAPICOS	38,05	17,07%	0,00	0,00%	34,23	15,35%	3,83	1,72%
CUMANDA (CAB EN COLONIA AGRICOLA SEVILLA DEL ORO)	34,05	15,27%	0,00	0,00%	34,05	15,27%	0,00	0,00%
SANGAY (CAB EN NAYAMANACA)	60,63	27,20%	0,00	0,00%	60,64	27,20%	0,00	0,00%
16 DE AGOSTO	45,45	20,38%	6,38	2,86%	39,08	17,53%	0,00	0,00%
TOTAL	222,96	100,00%	14,23	6,38%	204,92	91,91%	3,83	1,72%

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Tabla Nº 280. Estado de la capa de rodadura por kilómetro de vías, según parroquia

PARROQUIA	LONGITUD DE VIALIDAD km.		ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA					
			BUENO km.		REGULAR km,		MALO km.	
PALORA (METZERAS)	41,47	18,60%	4,54	2,04%	36,77	16,50%	0,00	0,00%
ARAPICOS	38,05	17,07%	4,17	1,87%	30,06	13,50%	3,83	1,72%
CUMANDA (CAB EN COLONIA AGRICOLA SEVILLA DEL ORO)	34,05	15,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	34,05	15,27%
SANGAY (CAB EN NAYAMANACA)	63,94	28,68%	8,27	3,71%	52,29	23,50%	0,31	0,14%
16 DE AGOSTO	45,45	20,38%	7,73	3,50%	37,72	16,92%	0,00	0,00%
TOTAL	222,96	100,00%	24,71	11,70%	156,84	70,60%	38,19	17,70%

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

7.9.1.3. Antecedentes

De acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo N° 42, referente a las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial, en su literal "b" dice que es competencia exclusiva del GAD Provincial lo siguiente: ***"Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas…"*** (COOTAD, 2010).

También en el mismo artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"***(COOTAD, 2010).

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"***(COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"***(COOTAD, 2010).

Es decir el presente programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial cantonal es una competencia exclusiva del GAD provincial, sin embargo se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial., Además que la vialidad a nivel cantonal necesariamente es una competencia concurrente en el que intervienen el gobierno provincial y el gobierno cantonal de Palora, y en algunos casos incluso los gobiernos provinciales o cantonales vecinos como es el caso de la vía de acceso desde la troncal nacional como es la vía Macas-Puyo o denominada E45 de la troncal nacional, hacia la parroquia 16 de Agosto y la ciudad de Palora Metzeras, en la que uno de los tramos le pertenece al gobierno provincial de Pastaza, por lo tanto la gestión vial del Cantón Palora a nivel rural debe gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Además, que la gestión de la vialidad a nivel cantonal se encuentra dentro de las metas, visión y políticas para el desarrollo, en el Plan de Trabajo del Alcalde electo de Palora.

7.9.1.4. Justificación

Uno de los aspectos importantes dentro de las políticas y estrategias de desarrollo tanto a nivel Nacional, como regional y local, son el mejoramiento y desarrollo vial, dentro de los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, en el literal d7, se plantea: ***"Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de***

nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores"(CNP Ecuador, 2017).

Y en el literal d.9. ***"Implementar los planes portuarios y/o los de ejes multimodales de manera vinculada con la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial y marítimo, a fin de garantizar la conectividad y logística existentes o previstas"***(CNP Ecuador, 2017).

El programa de mejoramiento vial del Cantón Palora contribuye a mejorar las condiciones de la competitividad sistémica con la construcción de una infraestructura que permita la conectividad como base del desarrollo productivo, ayudando a cumplir el objetivo 4 y 6 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, donde la red vial mejorada no solo permite un ágil acceso a los pequeños productores a los mercados sino que se convierte en un medio de inclusión a las dinámicas productivas de los territorios, impulsando la conectividad y vialidad nacional.

7.9.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Programa de mejoramiento vía Palora Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora.

- Proyecto de mantenimiento vial rutinario.
- Proyecto de mantenimiento mayor.

Programa de mejoramiento vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui

- Proyecto de mantenimiento vial rutinario. 1 año
- Proyecto de reconformación y capa de rodadura de tratamiento doble bituminoso.

Programa de mejoramiento vía Colonia Agrícola-Sevilla de Oro-Cumandá

- Proyecto de reconformación vial.

Programa de mejoramiento vía Cabecera de Nayanamaca-Arapicos

- Proyecto de reconformación vial.

Programa de mejoramiento de la señalización vial tanto vertical como horizontal en las vías intra-cantonales de Palora.

7.9.1.6. Objetivos

Objetivo General

Mejorar las vías y la movilidad a través del sistema cantonal vial, que incremente la conexión con otras poblaciones dentro y fuera del cantón con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, donde se privilegie el derecho a la movilidad.

Objetivos Específicos

- Implementar un proceso de mantenimiento de cunetas, alcantarillas y bacheo de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto - San José de Palora.
- Implementar un proceso de mantenimiento mayor en la carpeta asfáltica de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto - San José de Palora en todos sus tramos que lo ameriten.
- Implementar un proceso de mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui
- Implementar un proceso de reconformación y capa de tratamiento doble bituminoso de la vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui
- Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Colonia Agrícola Sevilla de Oro-Cumandá
- Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Cabecera de Nayanamaca-Arapicos
- Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Tarqui – Colonia Rocío Cañari-Santa Rosa
- Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía El Mojón-Paquisha-Sangay
- Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía El Recreo-Chumpi-Chinimp
- Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía 16 de Agosto-Chai-Tunaime
- Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía 16 de Agosto-Yawintz-San Ramón.

- Mejorar de la señalización vial tanto vertical como horizontal en las vías intra-cantonales de Palora.

7.9.1.7. Metas

- Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica, en el Cantón Palora, hasta el año 2030
- Dar mantenimiento mayor en los 16 km de la carpeta asfáltica de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto - San José de Palora - E45, hasta el 2030
- Realizar la reconformación y mantenimiento de los 41.21 km. de la capa de rodadura de la vía Colonia Tarqui -Sevilla de Oro-Cumandá, hasta el 2030
- Realizar la reconformación y capa de tratamiento doble bituminoso de los 7.91 km. de la vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui, hasta el 2025.
- Brindar reconformación y mantenimiento a los 10.50 km de la capa de rodadura de la vía Cabecera de Nayanamaca-Arapicos, hasta el 2026
- Brindar reconformación y mantenimiento de los 17.1 km. de la capa de rodadura de la vía Tarqui – Colonia Rocío Cañari-Santa Rosa, hasta el 2030.
- Brindar el proceso de reconformación y mantenimiento de los 12.98 km. de la capa de rodadura de la vía El Mojón-Paquisha-Sangay, hasta el 2030
- Ejecutar el proceso de reconformación y mantenimiento de los 7.24 km, de la capa de rodadura de la vía El Recreo-Chumpi-Chinimp, hasta el 2030.
- Brindar un proceso de reconformación y mantenimiento de los 12.3 km. de la capa de rodadura de la vía 16 de Agosto-Chai-Tunaime, hasta el 2030.
- Dar el proceso de reconformación y mantenimiento de los 4.89 km. de la capa de rodadura de la vía 16 de Agosto-Yawintz-San Ramón.
- Dotar de señalización vial tanto vertical como horizontal en las vías intra-cantonales de Palora.

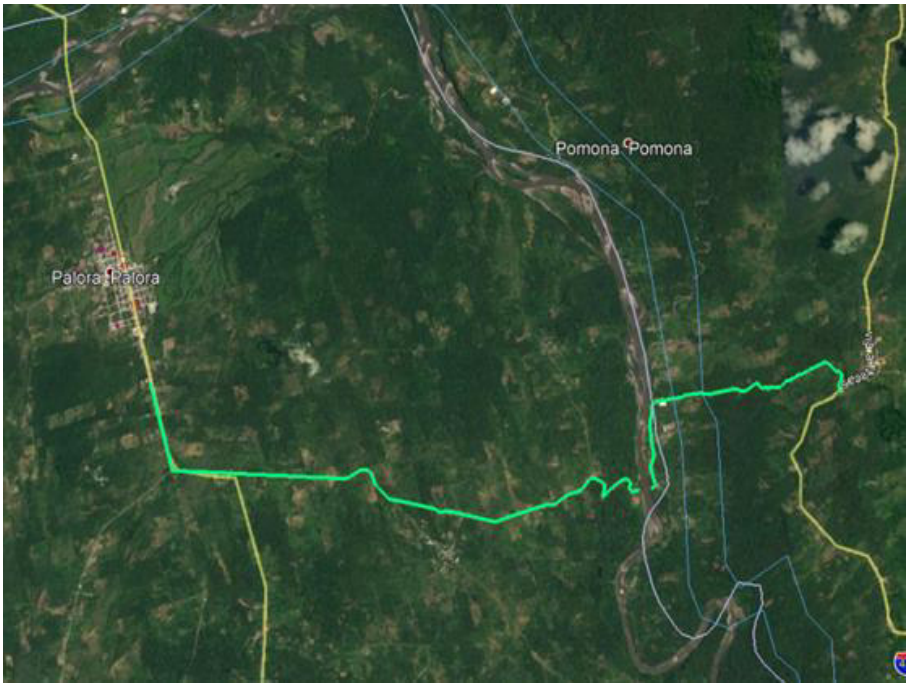
7.9.1.8. Actividades

Implementar un proceso de mantenimiento de cunetas, alcantarillas y bacheo de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto - San José de Palora- E 45.

Inicio:	Límite Urbano de Palora	170436.56 m E; 9809783.02 m S

Destino: San José de Palora (Río Pastaza) 179181.92 m E; 9807728.16 m S
16 km de vía ancho de vía 8m.

Mapa Nº 67. Vía Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora-E45

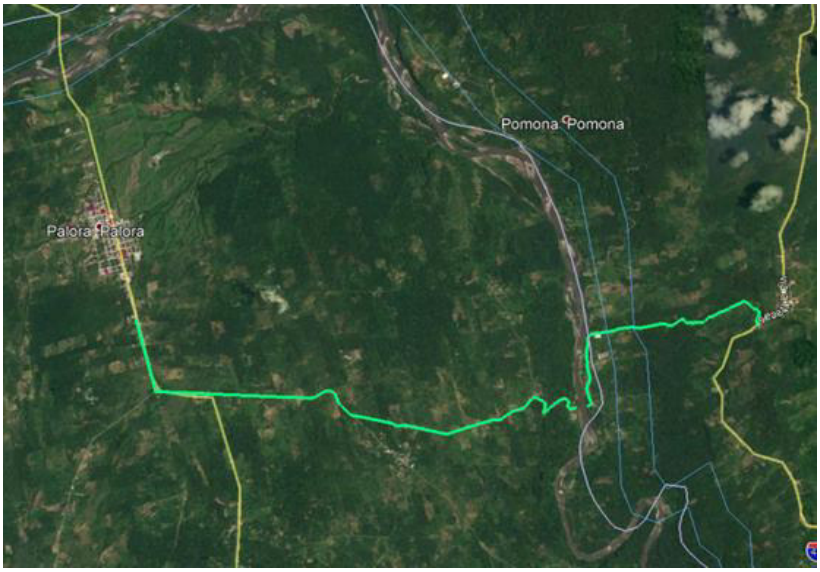


Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

Implementar un proceso de mantenimiento mayor en la carpeta asfáltica de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto - San José de Palora- E 45 en todos sus tramos que lo ameriten.

Inicio: Límite Urbano de Palora 170436.56 m E; 9809783.02 m S
Destino: San José de Palora (Río Pastaza) 179181.92 m E; 9807728.16 m S
16 km de vía ancho de vía 8m.

Mapa Nº 68. Vía Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora-E45



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

Implementar un proceso de reconformación y capa de tratamiento doble bituminoso de la vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui

Inicio:	Límite Urbano de Palora	168934.23 m E; 9811483.64 m S
Destino:	Colonia Tarqui	828919.49 m E; 9809736.70 m S
7.91 km de vía	ancho de vía 4m.	

Mapa Nº 69. Vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui

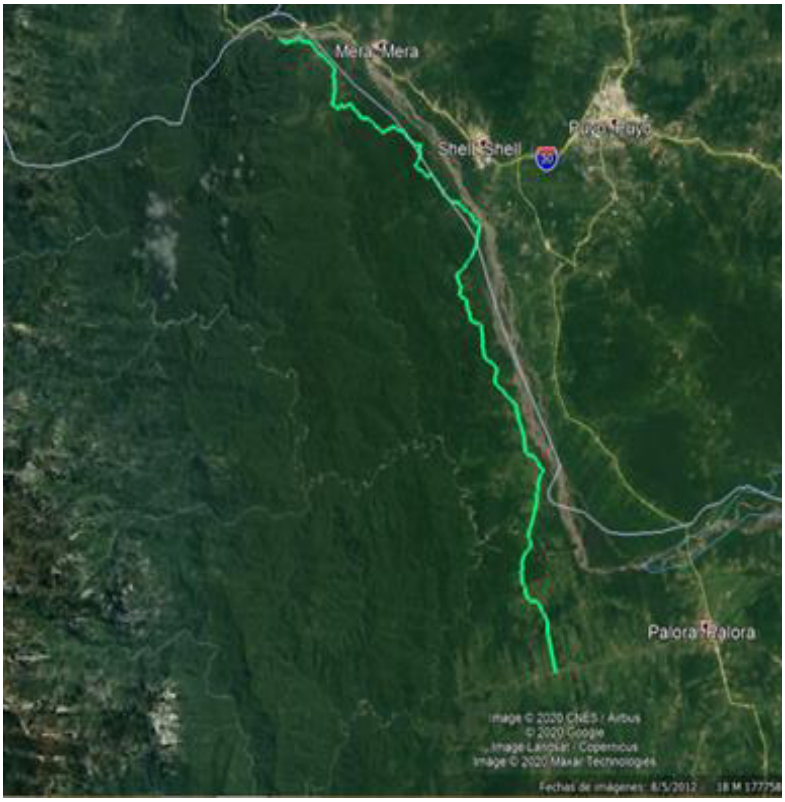


Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Colonia Tarqui -Sevilla de Oro-Cumandá

Inicio:	Colonia Tarqui	168934.23 m E; 9811483.64 m S
Destino:	Cumandá	816711.95 m E; 9839219.80 m S
41.21 km de víaancho de vía 4m.		

Mapa Nº 70. Vía Colonia Tarqui -Sevilla de Oro-Cumandá



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Cabecera de Nayanamaca-Arapicos

Inicio:	Cabecera de Nayanamaca	168534.60 m E; 9801546.95 m S
Destino:	Arapicos	171994.33 m E; 9793722.44 m S
10.50 km de víaancho de vía 4m.		

Mapa Nº 71. Vía Cabecera Nayanamaca- Arapicos



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Tarqui – Colonia Rocío Cañari-Santa Rosa

Inicio: Colonia Tarqui 832361.03 m E; 9810145.42 m S
Destino: Santa Rosa 824671.44 m E; 9806308.66 m S
17.1 km de vía ancho de vía 4m.

Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía El Mojón-Paquisha-Sangay

Inicio: El Mojón 170792.05 m E; 9808187.10 m S
Destino: Paquisha 170626.85 m E; 9802508.53 m S
5.46 km de vía ancho de vía 4m.

Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía El Recreo-Chumpi-Chinimp

Inicio: El Recreo 172006.18 m E; 9808192.96 m S
Destino: Chinimp 172284.77 m E; 9801094.63 m S
7.24 km de vía ancho de vía 6m.

Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía 16 de Agosto-Chai-Tunaime

Inicio: 16 de Agosto 175861.55 m E; 9806556.35 m S

Destino: Tunaime 180824.61 m E; 9796506.27 m S

12.3 km de vía ancho de vía 6m.

Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía 16 de Agosto -Yawintz-San Ramón.

Inicio: 16 de Agosto 175692.93 m E; 9806461.24 m S

Destino: Yawintz 173749.23 m E; 9803735.83 m S

4.89 km de vía ancho de vía 6m.

Mejorar de la señalización vial tanto vertical como horizontal en las vías intra-cantonales de Palora.

7.9.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El programa tendrá una duración hasta el año 2030, en el que la red vial cantonal de Palora mejorará hasta en un 50%.

7.9.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Plan Vial del Cantón Palora, diseñado en el 2021, contempla el mejoramiento de los caminos vecinales, vías de acceso a los centros poblados, vías asfaltadas de todo el Cantón.

Gestión de las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, por parte del GAD Municipal de Palora, permite al 2022, reducir la accidentabilidad y mejorar la seguridad vial.

7.9.1.11. Impacto ambiental

El programa de mejoramiento vial no generará impactos ambientales, puesto que no se trata de apertura de nuevas vías, sino se trabajará en el mejoramiento del sistema vial cantonal existente, en la reconformación de las vías en algunos casos y en el mantenimiento vial en otros casos, más bien

La gestión medioambiental se fundamenta en la prevención, la participación y el estudio de alternativas, por lo que se considera los reglamentos y procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, con objeto de garantizar que sirva efectivamente para alcanzar los fines de participación pública e institucional que se le asignan, y para el análisis específico de los contenidos ambientales y de los criterios,

objetivos, alternativas y soluciones generales del planeamiento del programa de mejoramiento vial.

7.9.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento vial se lo realizará mediante convenios establecidos entre el GAD Provincial de Morona Santiago y el GAD Municipal de Palora, en el que se lleguen a acuerdos para la transferencia de competencias en la gestión y manejos de la red vil del Cantón Palora, y la inversión será recaudada por los medios de la recaudación por mejoras.

Para el mantenimiento vial rutinario y la recuperación de fondos para dichos mantenimientos se planteará la instauración de peaje de acuerdo a una diferenciación de los usuarios según la capacidad de carga de los vehículos que transiten por la vía.

7.9.1.13. Marco institucional

La institución responsable de impulsar y ejecutar el proceso de mejoramiento vial en el Cantón Palora en las zonas que no sean urbanas es el Gobierno Provincial de Morona Santiago, sin embargo como ya se ha dicho antes, de acuerdo con las competencias concurrentes, se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial., Además que la vialidad a nivel cantonal necesariamente es una competencia concurrente en el que intervienen el gobierno provincial y el gobierno cantonal de Palora, y en algunos casos incluso los gobiernos provinciales o cantonales vecinos como es el caso de la vía de acceso desde la troncal nacional como es la vía Macas-Puyo o denominada E45 de la troncal nacional, hacia la parroquia 16 de Agosto y la ciudad de Palora Metzeras.

7.9.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento vial cantonal de Palora son en primer lugar los beneficiarios que es toda la población en general, y las instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo del territorio cantonal dentro y fuera del Cantón Palora, así como las instituciones públicas a nivel local, provincial y nacional que tengan entre sus competencias las de la dotación de infraestructura vial, ya sean estas

exclusivas o concurrentes. Estas instituciones o personas públicas o privadas que se encuentran involucradas con el mejoramiento vial cantonal son:

Beneficiarios

Los actores denominados como beneficiarios son todos los habitantes del Cantón Palora, que utilizan las vías para la movilidad que es un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y también es un derecho humano de todo habitante del planeta, y las instituciones públicas y privadas que mantienen actividades dentro del territorio cantonal y son:

- Población en general del Cantón Palora.
- Productores agrícolas y ganaderos.
- Empresas productoras agrícolas.
- Empresas dedicadas al desarrollo turístico cantonal, como Ministerio de Turismo, empresas privadas dedicadas al turismo y todos las personas naturales y jurídicas del sector del turismo.
- Empresas públicas en áreas de salud, educación, seguridad, producción, y todas las relacionadas con el desarrollo; Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Regional, Provincial, Cantonal y local rural.
- Empresas públicas y privadas del sector de transportación de personas y productos.

Otros actores involucrados

Entidades ejecutoras

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, tiene las competencias exclusivas de la gestión de la red vial provincial excepto de las zonas urbanas.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, no posee las competencias exclusivas, pero tiene concurrencia en las red vial Cantonal, y está obligada a participar de la gestión vial.
- Ministerio de Obras Públicas y Transporte del Ecuador, que está obligado a cumplir e implementar los objetivos y las estrategias nacionales para el desarrollo.
- Empresas públicas y privadas relacionadas con el desarrollo.

Tabla Nº 281. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	3	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades del estado en beneficio Cantonal mediante convenios para ejecutar competencias concurrentes.
GAD Provincial de Morona Santiago	2	4	El GAD Provincial de Morona Santiago es la entidad que tiene la competencia y está obligada a presupuestar, y gestionar la ejecución de las obras relacionadas con la construcción y mantenimiento vial de la provincia.
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	2	2	El Ministerio de obras Públicas y Transporte se convierte en una entidad facilitadora de que puede contribuir al desarrollo de un sector con recursos o gestión para la realización de convenios de inversión
Población en general	4	2	La población en general beneficiaria de las obras en la reducción de tiempos de traslados y con mayores frecuencias.
Pequeños productores agrícolas y ganaderos	4	2	Impulsores del mejoramiento vial a través de asociaciones para el desarrollo.
Empresas productoras agrícolas	4	3	Se integran al grupo de beneficiarios e impulsan el desarrollo a través de las asociaciones empresariales o mediante corporaciones de desarrollo.
Empresas del sector turístico	4	2	Generan presiones ante los gobiernos para la mejora vial, atrayendo usuarios que podrían pagar un peaje indirectamente.
Empresas públicas y privadas área de la salud	3	2	La movilidad es importante para servicios de salud adecuados y a tiempo, además que los radios de cobertura se amplían con la mejora vial.
Empresas públicas y privadas en área de la educación	3	1	Las instituciones de servicios como la de educación se integran al grupo de beneficiarios
Empresas de Transporte	4	3	Beneficiarios directos con un alto interés, y que son actores directos en la intervención del mejoramiento.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.9.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha

incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 282. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Proyecto de mantenimiento vial rutinario de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora-La Y	239.040	239.040	239.040	---	119.520	836.640	239.040	239.040	239.040	---	119.520	836.640	1.673.280	MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Proyecto de intervención mayor de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora-La Y	---	----	---	1.141.302	---	1.141.302	---	---	---	1.141.302	---	1.141.302	2.282.604	MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Proyecto de reconformación y capa de tratamiento doble bituminoso de la vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui	---	1.395.752	---	---	---	1.395.752				---	---	2.791.504.00	1.395.752	MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Colonia Tarqui- Sevilla de Oro-Cumandá		---	1.817.919	---	1.817.919	3.635.838	---	1.817.919		1.817.919	---	3.635.838	7.271.676	GAD P. MORONA,
Implementar un proceso de reconformación y mantenimiento de la capa de rodadura de la vía Cabecera de Nayanamaca-Arapicos	---	923.384	---	---	---		923.384	---	---	---	---	923.384	1.846.768.00	GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Brindar reconformación y mantenimiento de los 17.1 km. de la capa de rodadura de la vía Tarqui – Colonia Rocío Cañari-Santa Rosa, hasta el 2030.				756486.90							756486.90	756.486.90	1.512.973.00	MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Brindar el proceso de reconformación y mantenimiento de los 12.98 km. de la capa de rodadura de la vía El Mojón-			574.222.00			574.222.00		574.222.00				574.222.00	1.148.444.00	MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA

Actividades	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	Unidad Responsable
Paquisha-Sangay, hasta el 2030														
Ejecutar el proceso de reconformación y mantenimiento de los 7.24 km, de la capa de rodadura de la vía El Recreo-Chumpi-Chinimp, hasta el 2030.					320.290	320.290					320.290	320.290		MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Brindar un proceso de reconformación y mantenimiento de los 12.3 km. de la capa de rodadura de la vía 16 de Aogosto-Chai-Tunaime, hasta el 2030.					544.239.00	544.239.00					544.239.00	544.239.00	1.088.478.00	MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Dar el proceso de reconformación y mantenimiento de los 4.89 km. de la capa de rodadura de la vía 16 de Aogosto-Yawintz-San Ramón.				216.328.00		216.328.00				216.328.00		216.328.00	432.656.00	MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Mejorar de la señalización vial tanto vertical como horizontal en las vías intra-cantonales de Palora.				100.000		100.000	100.000			100.000	100.000	300.000	400.000	MOP E, GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Presupuesto Total	**239.040**	**2.558.177**	**2.631.181**	**1.214.116**	**2.921.488**	**7.109.533**	**1.262.424**	**2.056.959**	**239.040**	**3.059.221**	**1.520.245.9**	**5.913.780**	**19.052.631**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.9.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, mantenimiento y mejoramiento vial, que entrega el Gobierno Central del Ecuador al GAD Provincial de Morona Santiago, con la participación directa del GAD Municipal de Palora, a través de convenios previamente firmados, y de los créditos otorgados por el Banco del Estado y el Banco Internacional de Desarrollo.

7.9.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 283. Estrategias para la reducción progresiva de riesgo o su mitigación

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	1. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de deslizamientos, fallas geológicas, movimientos de masa o deslizamientos de tierra, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 2. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 3. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral
Deslizamientos de tierra		
Flujos de lodo y de detritos		

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.9.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.9.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y proyectos de mejoramiento vial.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.9.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El Gobierno Provincial, y el GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento vial a nivel cantonal de Palora.

7.9.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

- Hasta el 2028, se ejecutará en periodos de 4 años los proyectos de mantenimiento rutinario de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora-La Y.
- En los años 2025 y 2030 se realizarán mantenimientos mayores en la vía Palora Metzeras-16 de Agosto-San José de Palora-La Y.
- En el año 2022 se ejecuta los proyectos de reconformación y capa de tratamiento doble bituminoso de la vía Palora Metzeras-Colonia Tarqui.
- En los años 2023, 2025 2027 y 2029, se ejecuta el proyecto de reconformación y mantenimiento mayor de la vía Colonia Tarqui-Colonia Agrícola Sevilla de Oro-Cumandá.
- En los años 2022, y 2026, se ejecuta el proyecto de reconformación y mantenimiento mayor de la vía Cabecera de Nayanamaca-Arapicos.
- En los años 2024 y 2029 se implementa el proyecto de señalización vertical y horizontal en las vías a nivel cantonal.

7.9.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos. De manera anual, se preparará el Informe de

Rendición de Cuentas del Director de Obras Públicas del Gobierno Provincial y del Gobierno Cantonal, en el cual de manera pormenorizada se establecerá el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del cumplimiento de los resultados esperados.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.9.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

7.9.3. Estrategias de promoción y difusión.

El Departamento de Obras Públicas del GAD Municipal de Palora deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

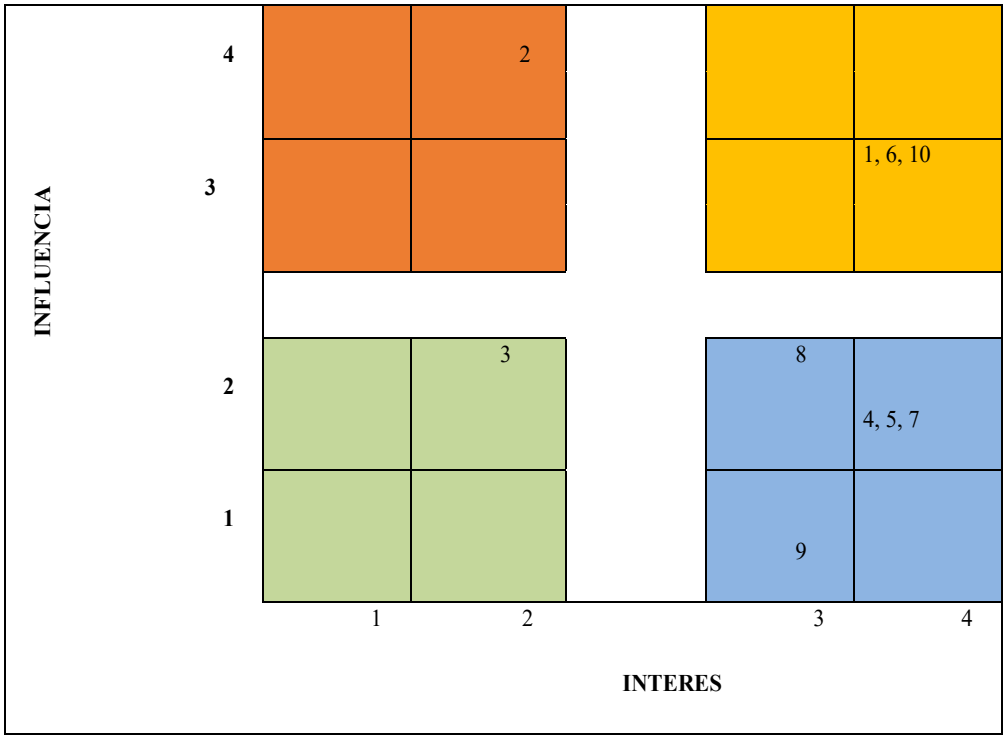
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

Tabla Nº 284. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	3
2	GAD Provincial de Morona Santiago	2	4
3	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	2	2
4	Población en general	4	2
5	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	4	2
6	Empresas productoras agrícolas	4	3
7	Empresas del sector turístico	4	2
8	Empresas públicas y privadas área de la salud	3	2
9	Empresas públicas y privadas en área de la educación	3	1
10	Empresas de Transporte	4	3

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 54. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Tabla Nº 285. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Municipal de Palora	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GAD Provincial de Morona Santiago	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	Ministerio de Obras Públicas y	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
4	Transporte	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
5	Población en general	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
6	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
7	Empresas productoras agrícolas	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
8	Empresas del sector turístico	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
9	Empresas públicas y privadas área de la salud	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
10	Empresas públicas y privadas en área de la educación	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

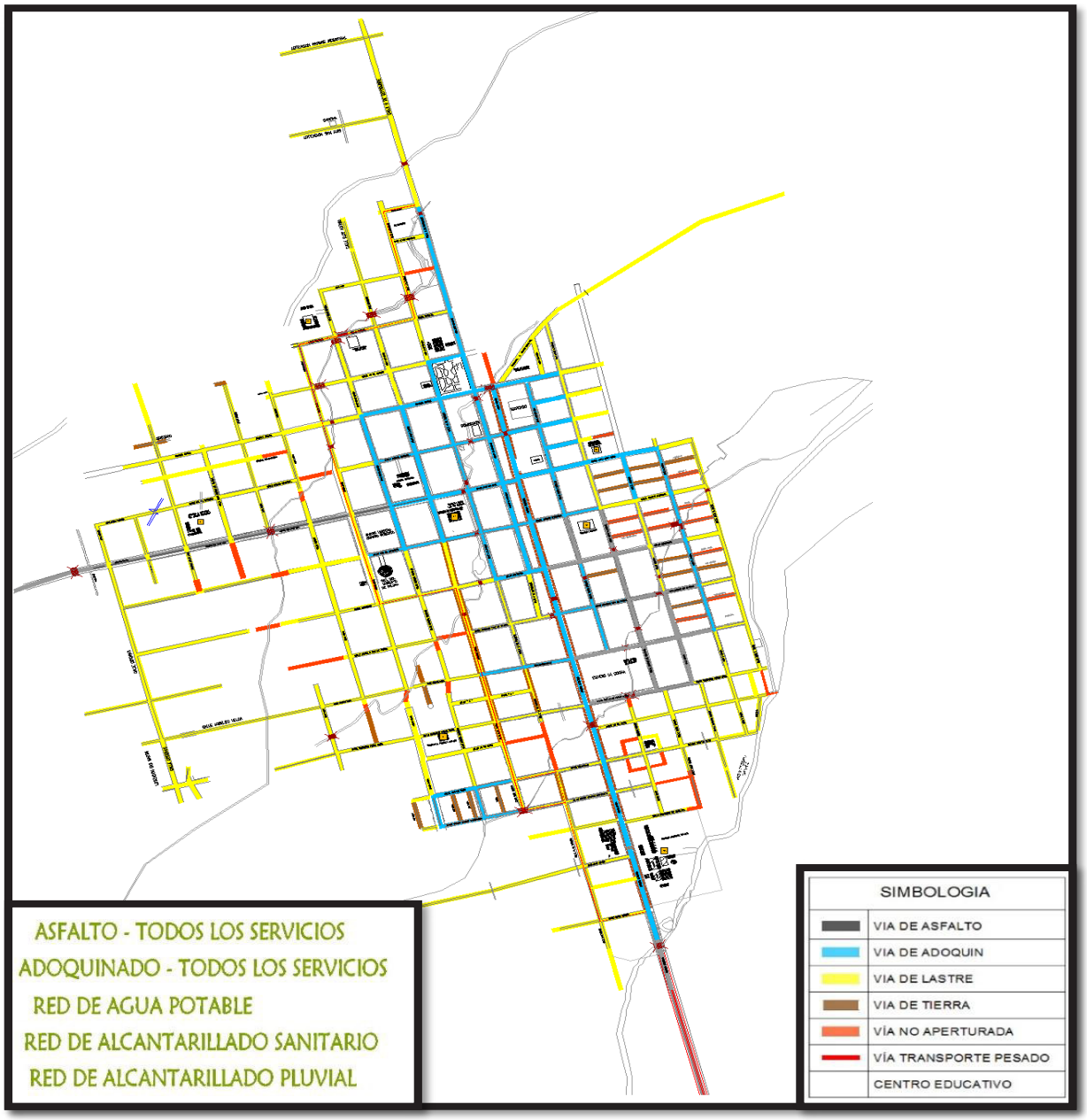
7.10. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL CANTON PALORA.

7.10.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

7.10.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en la zona urbana de Palora (Metzeras), dentro del límite territorial del Cantón Palora, de acuerdo a los déficits viales establecidos.

Mapa Nº 72. Mapa general de servicios



Fuente: GAD Municipal de Palora - Departamento de Planificación 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

7.10.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Red vial en las áreas urbanas

En todas las áreas urbanas de las parroquias del Cantón Palora existe déficit vial, tanto en la calidad de las vías, ya sea por su capa de rodadura o por la falta de apertura de las mismas, así tenemos que en Metzeras existe un déficit vial del 70.49%, esto debido a la ampliación del área urbana, integrando nuevas áreas a la ciudad, áreas que al ser calificadas como áreas urbanas, requieren de la dotación de todos los servicios, como en este caso es el de vialidad. La parroquia que le sigue en el déficit vial es la Parroquia de Cumandá con el 61.11%, manteniéndose alrededor del 50% de déficit las parroquias 16 de Agosto y Sangay, y por último la parroquia con menor déficit vial es la de Arapicos con un 37.7%, ver siguiente tabla.

Tabla Nº 286. Déficit vial según parroquia

CUADRO RESUMEN DE VÍAS URBANAS EN EL CANTÓN PALORA SEGÚN PARROQUIA			
PARROQUIA		RED VIAL %	ACERAS
PALORA (METZERAS)	Cobertura	29,5	30,3
	Déficit	70,49	69,7
16 DE AGOSTO	Cobertura	46,6	36,47
	Déficit	53,39	63,52
SANGAY	Cobertura	49,66	9,61
	Déficit	50,34	90,39
ARAPICOS	Cobertura	62,3	0
	Déficit	37,7	100
CUMANDÁ	Cobertura	38,89	0
	Déficit	61,11	100

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Déficit vial Parroquia Palora (Metzeras)**

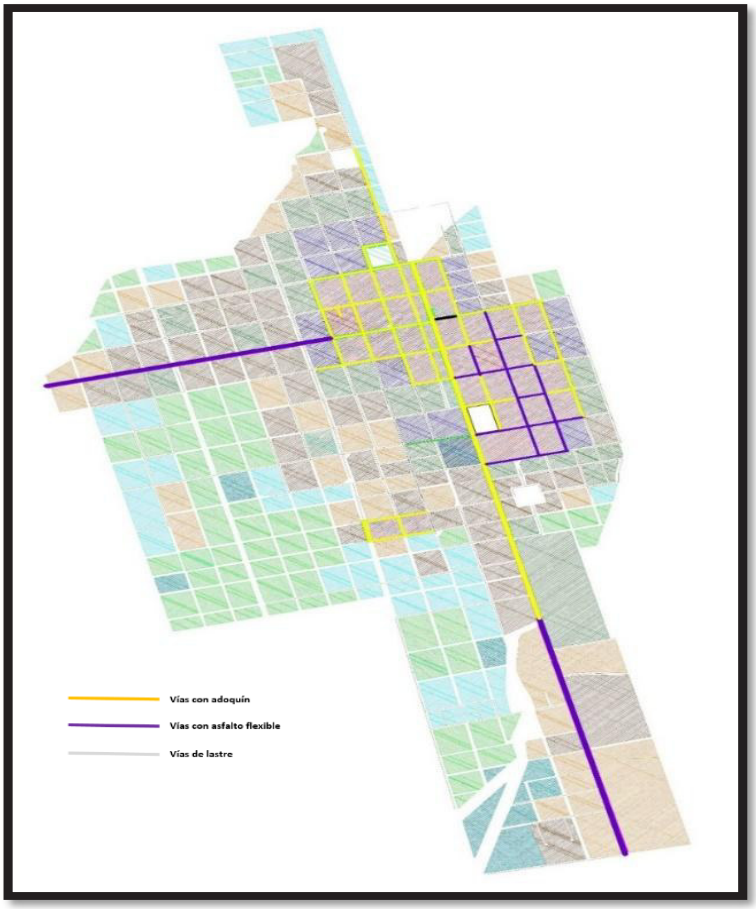
En la Parroquia Palora (Metzeras) podemos observar que la mayor cantidad de vías se encuentran con una capa de rodadura de lastre, siendo muy pocas vías las que se encuentran en buen estado y con una capa de rodadura de adoquín o pavimento flexible, concentrándose estas vías en la zona central de la ciudad, especialmente en el sector homogéneo SH1 con un 86.6% de cobertura, que es el sector mejor servido de la ciudad; y el sector menos servido es el sector homogéneo SH8 con un 0.39% de cobertura.

Tabla Nº 287. Déficit vial parroquia Palora, según sector homogéneo

NUMERO DE MANZANAS	SECTOR HOMOGENEO		RED VIAL	
	SECTOR	COBERTURA	RED VIAL	ACERAS
35	SH 1	Cobertura	86,606	100
		Déficit	13,394	0
18	SH 2	Cobertura	49,289	88,778
		Déficit	50,711	11,222
30	SH 3	Cobertura	33,653	36,333
		Déficit	66,347	63,667
48	SH 4	Cobertura	11,88	0,24
		Déficit	88,12	99,76
41	SH 5	Cobertura	28,8	16,049
		Déficit	71,2	83,951
40	SH 6	Cobertura	5,755	0,264
		Déficit	94,245	99,736
64	SH 7	Cobertura	19,675	0,75
		Déficit	80,325	99,25
11	SH 8	Cobertura	0,395	0
		Déficit	99,606	100
CIUDAD	Cobertura		29,507	30,302
	Déficit		70,493	69,698

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 73. Mapa vial de la Parroquia Palora Metzeras

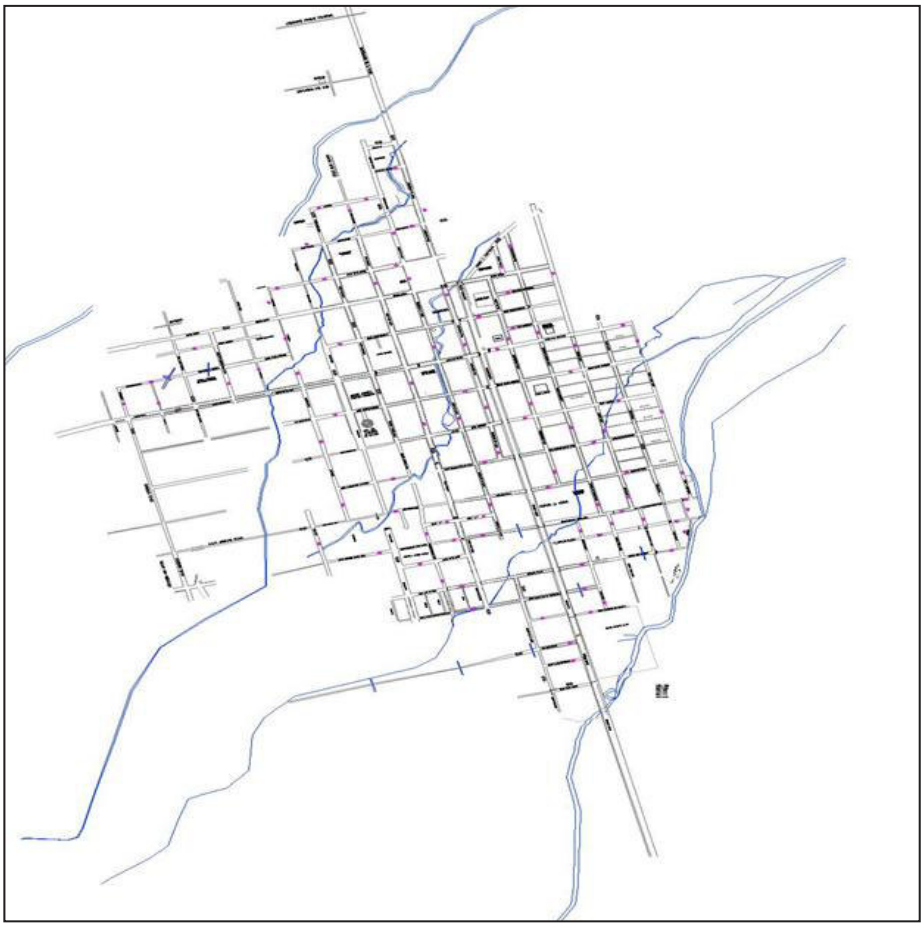


Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Interrupciones viales en la ciudad de Palora

En la ciudad existen muchas de las vías del área urbana que no se encuentran aperturadas, de las 387.06 ha. del área urbana del cantón, 141.6 ha. no tienen vías aperturadas, esto representa 36.58% del territorio urbano que no tiene vías principalmente en la zona sur oeste de la ciudad. Es necesario ir complementando las obras de infraestructura para poder ir consolidando las áreas urbanas cantonales.

Mapa Nº 74. Interrupciones viales en la ciudad de Palora



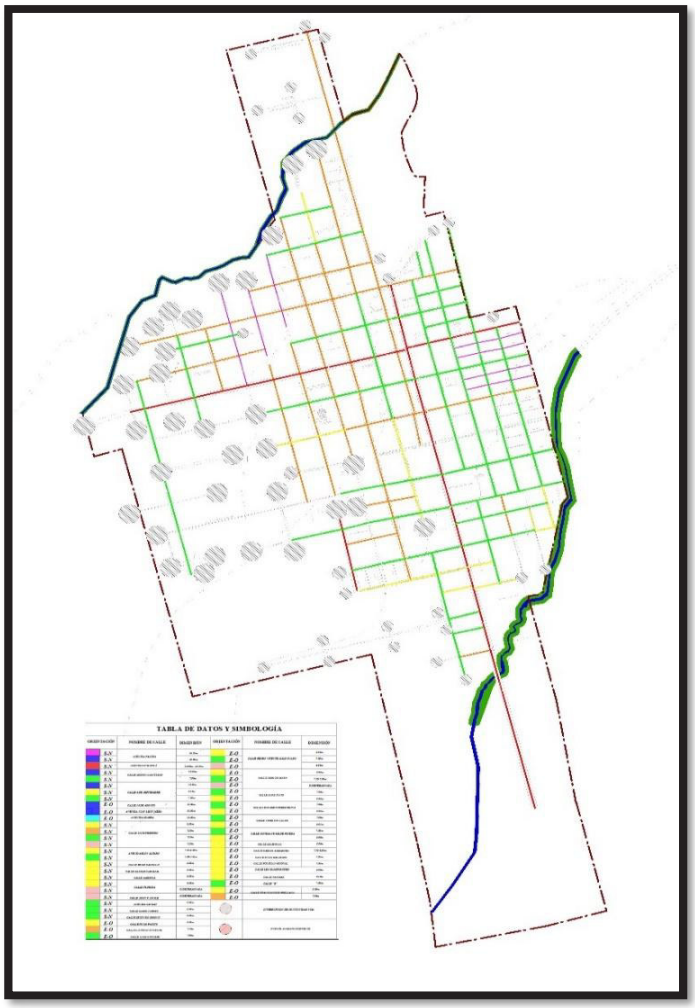
Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora 2020

Anchos de calzadas en las vías de la ciudad de Palora

En la ciudad de Palora los anchos de calzadas viales van desde los 7 metros hasta los 16.92 metros, de acuerdo de la jerarquía vial, las vías importantes de 1er orden tienen una jerarquía arterial como la Av. Juan León Mera con 16.92 m., en un tramo de la vía y 12.00 en otro tramo de la vía, la Av. Cumandá con 14.50 m., calle 6 de Septiembre con 11.00 m.,

Calle Amazonas 11.00 m. y el resto de vías con un ancho entre los 7.00 y 8.00 m., ver mapa de anchos de calzada de la ciudad de Palora.

Mapa Nº 75. Anchos de calzada en la ciudad de Palora



Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora 2020

7.10.1.3. Antecedentes

De acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo No. 55, referente a las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, en su literal "c" dice que es competencia exclusiva del GAD Municipal lo siguiente: **"Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;"** (COOTAD, 2010).

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y***

concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"(COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"***(COOTAD, 2010).

Es decir, el presente programa de mejoramiento de la red vial de Metzeras es una competencia exclusiva del GAD Municipal. Así mismo, es necesario mencionar, que la gestión de la vialidad a nivel cantonal se encuentra dentro de las metas, visión y políticas para el desarrollo, contempladas en el Plan de Trabajo del Alcalde electo de Palora.

7.10.1.4. Justificación

Uno de los aspectos importantes dentro de las políticas y estrategias de desarrollo tanto a nivel Nacional, como regional y local, son el mejoramiento y desarrollo vial, dentro de los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, en el literal d7, se plantea: ***"Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores"***(CNP Ecuador, 2017).

El programa de mejoramiento vial urbano contribuye a mejorar las condiciones de competitividad sistémica con la construcción de una infraestructura que permita la movilidad urbana como base del desarrollo productivo, ayudando a cumplir el objetivo 4 y 6 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, donde la red vial mejorada permite un medio de inclusión a las dinámicas productivas de los territorios, impulsando la conectividad y vialidad nacional.

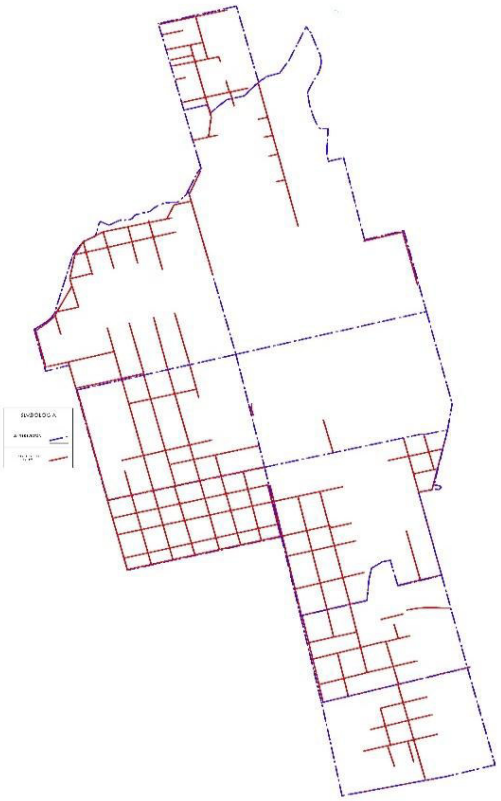
El proyecto se propone intervenir en los siguientes zonas y sectores de la ciudad:

Mapa Nº 76. Zonas y sectores intervenidos con el proyecto

Vías a Construirse por Zonas y Sectores

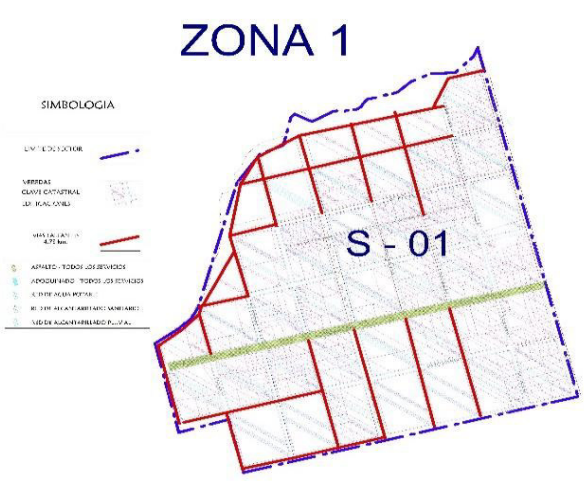
ZONAS	SECTORES	KILÓMETROS
ZONA 1	S-01	4,73
	S-02	4,73
	S-03	4,73
ZONA 2	S-01	4,73
	S-02	0,22
	S-03	5,44
	S-04	5,28
	S-05	3,47
	S-06	2,17
Total		35,5

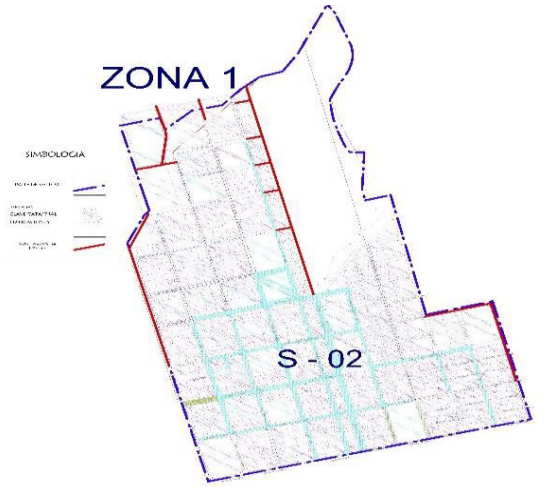
Vías a Construirse por Zonas y Sectores



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2010-2030

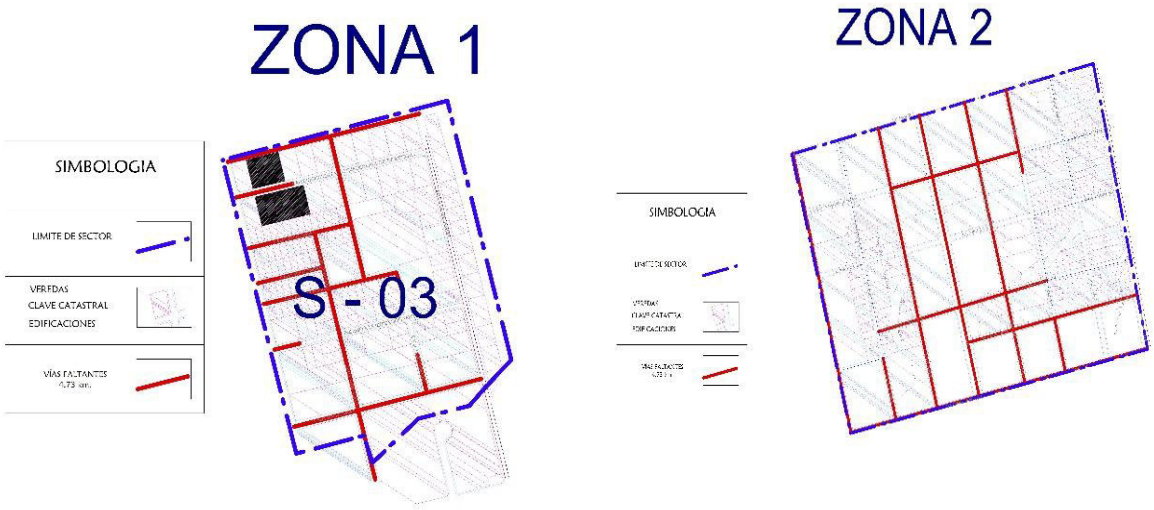
Mapa Nº 77. Zona 1 y sectores 1 y 2





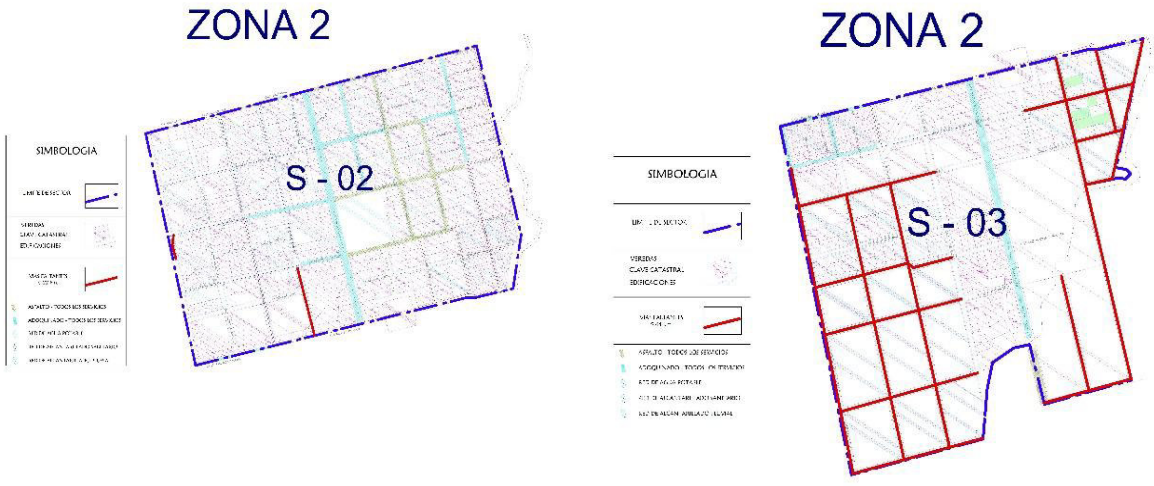
Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2010-2030

Mapa Nº 78. Zona 1 y 2, sector 3



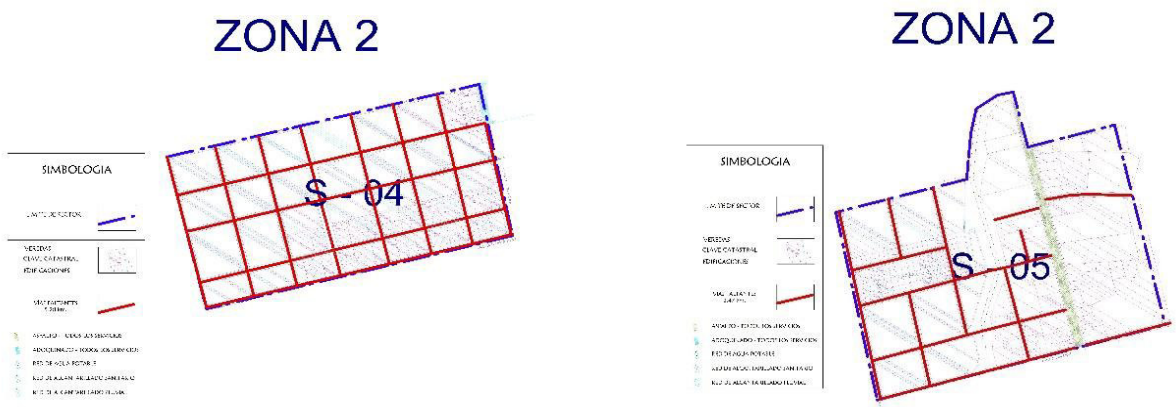
Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2010-2030

Mapa Nº 79. Zona 2 y sectores 2 y 3



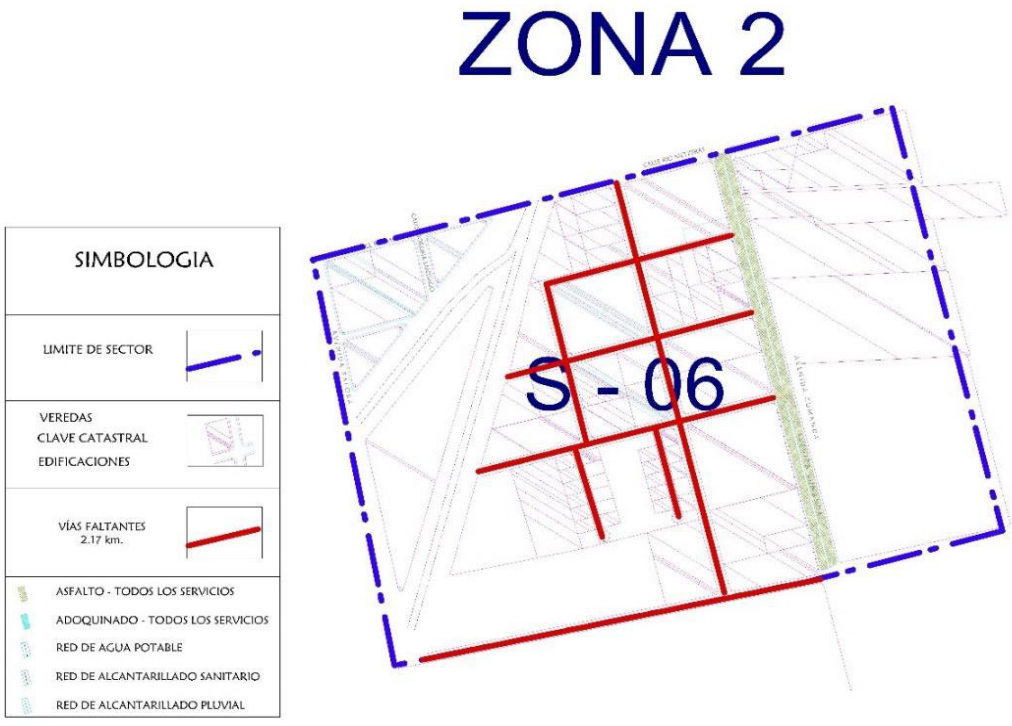
Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2010-2030

Mapa Nº 80. Zona 2, sectores 4 y 5



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2010-2030

Mapa Nº 81. Zona 2 y sector 6



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2010-2030

7.10.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Programa Interinstitucional de Mejoramiento de la Red Vial Cantonal
- Programa Interinstitucional de Mejoramiento y Construcción de Puentes que Conecten al Cantón con el Resto de La Provincia y el País
- Proyecto de Mejoramiento de los Sistemas de Gestión Vial Urbana, que Incluye Semaforización, Señalización Y Gestión de las Competencias de Tránsito y Movilidad en el Territorio del Cantón Palora.

7.10.1.6. Objetivos

Objetivo General

Mejorar las vías y la movilidad; a través del sistema urbano vial, que incremente la conexión entre barrios y sectores de la población, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, donde se privilegie el derecho a la movilidad.

Objetivos Específicos

- Implementar un proceso de mantenimiento y mejoramiento vial.
- Implementar un proceso de mantenimiento mayor a nivel de carpeta, en todos los tramos que lo ameriten.
- Establecer la continuidad de las calles que se encuentran interrumpidas por cursos de agua o por accidentes geográficos.
- Viabilizar la instalación de los servicios básicos como condición previa al mejoramiento vial.
- Implementar un proceso de mejoramiento de la carpeta de rodadura de las vidas y calles.

7.10.1.7. Metas

- Mejorar en un 95% en las vías intervenidas, las condiciones para el desplazamiento de bienes y personas, en un contexto de seguridad y eficiencia, hasta el año 2030.
- Mejorar en un 60% las condiciones viales mediante el proceso de mantenimiento de cunetas, alcantarillas y bacheos de las vías. hasta el 2030.
- Incorporar en los 35 Km. los servicios básicos, así como aceras y bordillos en las vías aperturadas y prolongadas, hasta el 2030.

- Implementar el 100% de la señalización vial, tanto vertical como horizontal, hasta finales del 2027.

7.10.1.8. Actividades

Los elementos detallados a continuación prevén el desarrollo y cumplimiento de las siguientes actividades para su consecución: Diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de:

- Prolongación de las vías de la zona 1 sector 01
- Prolongación de las vías de la zona 1 sector 02
- Prolongación de las vías de la zona 1 sector 03
- Prolongación de las vías de la zona 2 sector 01
- Prolongación de las vías de la zona 2 sector 02
- Prolongación de las vías de la zona 2 sector 03
- Prolongación de las vías de la zona 2 sector 04
- Prolongación de las vías de la zona 2 sector 05
- Prolongación de las vías de la zona 2 sector 06

7.10.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El programa tendrá una duración hasta el año 2030, en el que la red vial urbana de Palora (Metzeras).

7.10.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Porcentaje de desplazamiento de bienes y personas, mejorado.
Porcentaje de condiciones viales, mejoradas.
Kilómetros de las vías mejoradas que se han implementado servicios básicos, así como aceras y bordillos.
Porcentaje de la señalización vial tanto vertical como horizontal en las vías urbanas de Palora, incorporadas.

7.10.1.11. Impacto ambiental

El programa de mejoramiento vial no generará impactos ambientales, puesto que no se trata de apertura de nuevas vías, sino se trabajará en el mejoramiento del sistema vial

existente, en la reconformación de las vías en algunos casos y en el mantenimiento vial en otros casos.

7.10.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento vial se lo realizará mediante convenios establecidos entre el GAD Municipal de Palora y los frentistas beneficiarios en el cobro de contribución especial por mejoras.

7.10.1.13. Marco institucional

La institución responsable de impulsar y ejecutar el proceso de mejoramiento vial en el Cantón Palora en las zonas urbanas es el GAD Municipal.

7.10.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento vial urbano son, en primer lugar, la población en general, y las instituciones públicas y privadas.

Beneficiarios

- Población en general de la zona urbana y del Cantón Palora.
- Productores agrícolas y ganaderos.
- Empresas productoras agrícolas.
- Empresas dedicadas al desarrollo turístico cantonal, como Ministerio de Turismo, empresas privadas dedicadas al turismo y todos las personas naturales y jurídicas del sector del turismo.
- Empresas públicas en áreas de salud, educación, seguridad, producción, y todas las relacionadas con el desarrollo; Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Regional, Provincial, Cantonal y local rural.
- Empresas públicas y privadas del sector de transportación de personas y productos.

Otros actores involucrados

Entidades ejecutoras

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, posee las competencias exclusivas.
- Empresas públicas y privadas relacionadas con el desarrollo.

Tabla Nº 288. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades del estado en beneficio Cantonal mediante convenios para ejecutar competencias concurrentes.
Población en general	4	4	La población en general beneficiaria de las obras en la reducción de tiempos de traslados y con mayores frecuencias.
Empresas de Transporte	4	3	Beneficiarios directos con un alto interés, y que son actores directos en la intervención del mejoramiento.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.10.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 289. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	Cronograma de Inversión												Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030	Total	
Prolongación de las vías de la zona 1 sector 01	1.324.400					1.324.400	-	-	-	-	-	-	1.324.400	GAD M. PALORA, BEDE
Prolongación de las vías de la zona 1 sector 02		1.324.400				1.324.400	---	---	-	-	---	-	1.324.400	GAD M. PALORA, BEDE
Prolongación de las vías de la zona 1 sector 03	---		1.324.400	---	---	1.324.400				-	---	-	1.324.400	GAD M. PALORA, BEDE
Prolongación de las vías de la zona 2 sector 01	---	---		1.324.400	---	1.324.400	---	---	---	-	---	-	1.324.400	GAD M. PALORA, BEDE
Prolongación de las vías de la zona 2 sector 02		---			61.600	61.600	---	-		-	---	-	61.600	GAD M. PALORA, BEDE
Prolongación de las vías de la zona 2 sector 03	---		---	---		-	1.523.200	---	---	-	---	1.523.200	1.523.200	GAD M. PALORA, BEDE
Prolongación de las vías de la zona 2 sector 04						-		1.478.400				1.478.400	1.478.400	GAD M. PALORA, BEDE
Prolongación de las vías de la zona 2 sector 05				-		-	-		971.600	-	-	971.600	971.600	GAD M. PALORA, BEDE
Prolongación de las vías de la zona 2 sector 06										607.600		607.600	607.600	GAD M. PALORA, BEDE
Presupuesto Total	**1.324.400**	**1.324.400**	**1.324.400**	**1.324.400**	**61.600**	**5.359.200**	**1.523.200**	**1.478.400**	**971.600**	**607.600**	**-**	**4.580.800**	9.940.000	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.10.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, mantenimiento y mejoramiento vial, del GAD Municipal de Palora.

7.10.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 290. Estrategias para la reducción progresiva de riesgo o su mitigación

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	4. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de fallas geológicas, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 5. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 6. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.10.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.10.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Sobre la base de la preparación y ejecución de los planes operativos anuales se realizarán cortes semestrales y trimestrales de ejecución y evaluación, en los cuales se establecerá el nivel de avance de todas y cada una de las actividades programadas y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y proyectos de mejoramiento vial.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.10.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento vial a nivel cantonal de Palora.

7.10.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los resultados que se presenten en los informes de avance de obra e informes de recepción provisional y recepción definitiva.

7.10.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

De manera trimestral y semestral se prepararán los informes de avance en el cumplimiento de los Planes establecidos.

Así mismo, a través de la página Web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.10.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad.

Para los informes de rendición de cuentas se tomará en cuenta el formulario d rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se incluirá en las asambleas itinerantes de las Autoridades para informar a la ciudadanía.

7.10.3. Estrategias de promoción y difusión.

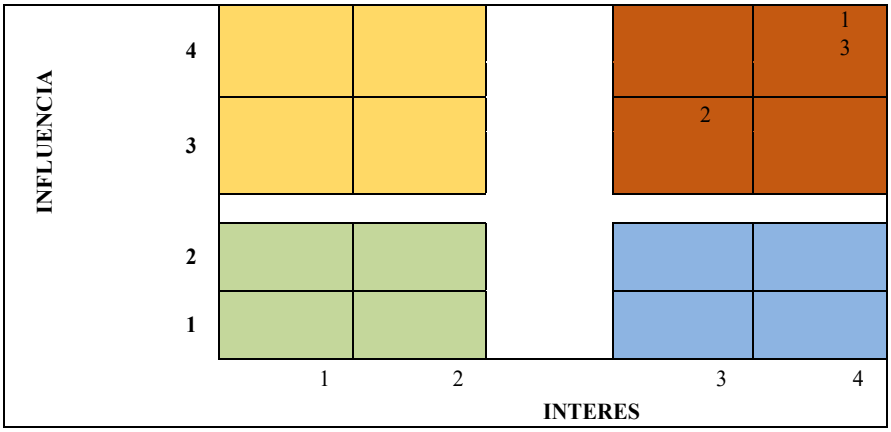
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o llamadas telefónicas.

Tabla Nº 291. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	4
2	Empresas de Transportes	4	3
3	Población en general	4	4

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 55. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 292. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Municipal de Palora	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	Población en general	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.11. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES QUE CONECTEN AL CANTÓN CON EL RESTO DE LA PROVINCIA Y LA RED VIAL NACIONAL

7.11.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

7.11.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará con dos proyectos de construcción de dos puentes, el primero es el puente que une la Parroquia Arapicos con el cantón Huamboya y con el resto de la provincia, sobre el Río Palora, y el segundo puente, en el sector de Santa Ana, sobre el Río Pastaza, construcciones que se realizaran en coordinación y bajo la firma de los debidos acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con el Gobierno Central del Ecuador, a través del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

Mapa Nº 82. Sector de Arapicos, zona de construcción del puente



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

Mapa Nº 83. Sector de Santa Ana, zona de construcción del puente



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.11.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

La ciudad de Palora y todos sus centros poblados, a más de la deficiente vialidad que posee el Cantón, requiere de la implementación de puentes en sitios estratégicos para mejorar considerablemente su conectividad con la Provincia de Morona Santiago y con el resto del país.

La ubicación geográfica del cantón Palora con respecto a la provincia de Morona Santiago incide en el bajo relacionamiento para la realización de actividades de intercambio y de interconectividad con otros cantones. El cantón no tiene un acceso directo a una vía expresa del sistema vial interprovincial del Ecuador, la vía expresa más cercana es la vía Macas – El Puyo, la cual se encuentra a 30 minutos aproximadamente en vehículo. Esta vía se encuentra dentro del territorio de la Parroquia Simón Bolívar de la provincia de Pastaza, y aparte de ésta, la otra salida de Palora es a través de la vía Palora- Cumandá, que se encuentra en estado malo los 34.5 kilómetros que tiene de vía.

7.11.1.3. Antecedentes

De acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo N° 42, referente a las competencias exclusivas del gobierno

autónomo descentralizado provincial, en su literal "b" dice que es competencia exclusiva del GAD Provincial lo siguiente: ***"Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas…"*** (COOTAD, 2010).

También en el mismo artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"***(COOTAD, 2010).

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"***(COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"***(COOTAD, 2010).

Es decir la construcción de los puentes sobre el río Palora en el sector de Arapicos y sobre el río Pastaza en el sector de Santa Ana, se encuentran en relación directa con el mejoramiento vial, y con la mejora de la conectividad del cantón con el resto del país colindante a nivel local y con el territorio provincial y nacional, ésta es una competencia exclusiva del GAD provincial, sin embargo se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial., Además que la vialidad a nivel cantonal necesariamente es una competencia concurrente en el que intervienen el gobierno provincial y el gobierno cantonal de Palora, y en el caso de la construcción de los puentes descritos, necesariamente tendría que concurrir en su construcción el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras

Públicas y Transporte, por tratarse de obras de gran envergadura que tienen que ver con el desarrollo de la conectividad e integración del territorio local con el nacional

7.11.1.4. Justificación

Uno de los aspectos importantes dentro de las políticas y estrategias de desarrollo tanto a nivel Nacional, como regional y local, son el mejoramiento y desarrollo vial, dentro de los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, en el literal d7, se plantea: ***"Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores"***(CNP Ecuador, 2017).

El programa de construcción de puentes que mejoren la conectividad territorial, del Cantón Palora contribuye a mejorar las condiciones de la competitividad sistémica con la construcción de una infraestructura que permita la conectividad como base del desarrollo productivo, ayudando a cumplir el objetivo 4 y 6 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, donde la red vial mejorada y su continuidad a través de la construcción de puentes, no solo permite un ágil acceso a los pequeños productores a los mercados sino que se convierte en un medio de inclusión a las dinámicas productivas de los territorios, impulsando la conectividad y vialidad nacional.

7.11.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Proyecto de Construcción del puente sobre el río Palora en el sector de Arapicos
- Proyecto de Construcción del puente sobre el río Pastaza en el sector de Santa Ana.

7.11.1.6. Objetivos

Objetivo General

"Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón, mediante la construcción de nuevos puentes de conexión, con la finalidad, de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales".

Objetivos Específicos

- Realizar la pre-inversión e inversión del puente sobre el río Palora en el sector de Arapicos.
- Ejecutar la pre-inversión e inversión puente sobre el río Pastaza en el sector de Santa Ana.

7.11.1.7. Metas

- Mejorar, en un 95% las condiciones para el desplazamiento de bienes y personas, en un contexto de seguridad y eficiencia, en las vías con mayor demanda de tránsito, hasta el año 2030.
- Optimizar, en un 60%, la movilización intercantonal e interprovincial de bienes y personas implementando nuevos puentes sobre los ríos Palora y Pastaza, para el año 2030. Su anualización será: al año 2025 se inaugura el puente sobre el río Pastaza, 50%; al año 2027 se inaugura el puente sobre el río Palora, 50%.

7.11.1.8. Actividades

- Coordinación para la firma de convenios con las instituciones a fines: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Banco de Desarrollo del Ecuador y Gobierno Provincial.
- Elaboración de los estudios de pre-inversión de los puentes sobre el rio Palora y rio Pastaza.
- Aprobación de los estudios de pre-inversión.
- Contratación de la obra
- Construcción de los puentes sobre el rio Palora y rio Pastaza.

7.11.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Los proyectos de construcción de los puentes que ejecutarán en un periodo de 24 meses por construcción.

7.11.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Tiempo de movilización de bienes y personas desde la cabecera cantonal hacia los cantones y provincias, reducido.

7.11.1.11. Impacto ambiental

Estos proyectos están dentro de la siguiente categoría:

Categoría 4. Proyectos que impactan significativamente el medio ambiente, incluyendo poblaciones y grupos vulnerables en el área de influencia, por lo que requieren estudios de impacto ambiental más complejos y detallados.

7.11.1.12. Autogestión y sostenibilidad

Este programa se lo realizará mediante convenios establecidos entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, Banco de Desarrollo, el GAD Provincial de Morona Santiago y el GAD Municipal de Palora, en el que se lleguen a acuerdos para definir las inversiones económicas de cada institución.

Para el mantenimiento y la recuperación de fondos de la construcción de los puentes, se podrá plantear la instauración de peaje de acuerdo a una diferenciación de los usuarios según la capacidad de carga de los vehículos que transiten por la vía y estos puentes.

7.11.1.13. Marco institucional

La institución responsable de impulsar y ejecutar el proceso de construcción de los puentes sobre el río Palora y el río Pastaza, son el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, y el Gobierno Provincial de Morona Santiago, sin embargo como ya se ha dicho antes, de acuerdo con las competencias concurrentes, se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial., Además que la movilidad y conectividad a nivel cantonal necesariamente es una competencia concurrente en el que intervienen el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y el Gobierno Cantonal de Palora.

7.11.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el programa son, en primer lugar, los beneficiarios que es toda la población en general, y las instituciones públicas locales y nacionales, además de las privadas relacionadas con el desarrollo del cantonal.

Entidades ejecutoras

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, tiene las competencias exclusivas de la gestión de la red vial provincial excepto de las zonas urbanas.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, no posee las competencias exclusivas, pero tiene concurrencia en las red vial Cantonal, y está obligada a participar de la gestión vial.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, que está obligado a cumplir e implementar los objetivos y las estrategias nacionales para el desarrollo.
- Empresas públicas y privadas relacionadas con el desarrollo.

Tabla Nº 293. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades del estado en beneficio Cantonal mediante convenios para ejecutar competencias concurrentes.
GAD Provincial de Morona Santiago	2	3	El GAD Provincial de Morona Santiago es la entidad que tiene la competencia y se entablaran convenios de cooperación con base en las competencias concurrentes.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	4	El Ministerio de Transporte y obras Públicas se establecerán convenios interinstitucionales.
Banco de Desarrollo del Ecuador	4	3	Se establecerán convenios interinstitucionales.
Empresas privadas	4	2	Generar un modelo de inversión público-privado.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.11.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado en cada período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 294. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Construcción del puente en el sector de Arapicos, sobre el río Palora, mediante convenios establecidos con el MOPT y el GAD P Morona Santiago con El GAD M. de Palora.		---	2.000.000	5.000.000	10.000.000	---	---	---	---	---	---	---	---	17.000.000.	MOPT. GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Construcción del puente en el sector de Santa Ana, sobre el río Pastaza, mediante convenios establecidos con el MOPT y el GAD P Morona Santiago con El GAD M. de Palora.		---	---	---	---	---	---	2.000.000	5.000.000	8.000.000	---	---	---	15.000.000.	MOPT. GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Presupuesto Total		---	2.000.000	5.000.000	10.000.000	---	---	2.000.000	5.000.000	8.000.000	---	---	---	32.000.000.00	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.11.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, de puentes y vías, que entrega el Gobierno Central del Ecuador al GAD Provincial de Morona Santiago, y con el presupuesto de mejoramiento de la conectividad que maneja el Ministerio de Obras Públicas y Transporte del Ecuador con la participación directa del GAD Municipal de Palora, a través de convenios previamente firmados, y de los créditos otorgados por el Banco del Estado y el Banco de Desarrollo del Ecuador.

7.11.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 295. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	1. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de deslizamientos, fallas geológicas, movimientos de masa o deslizamientos de tierra, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 2. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 3. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Deslizamientos de tierra		Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Flujos de lodo y de detritos		Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.11.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.11.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación se lo realiza mediante los siguientes reportes: Informes de administración del contrato, planillas de avance de obra, libro de obra, recepción preliminar y recepción definitiva.

7.11.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El Gobierno Provincial, y el GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar la fiscalización externa de la obra.

7.11.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

- Informes de avance de obra
- Informes de recepción preliminar
- Informes de recepción definitiva.

La fuente de información se encontrará en los reportes parciales del avance de obra y de los administradores del contrato.

7.11.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

Se socializará a los actores involucrados directa o indirectamente en el proyecto, a través de asambleas y reuniones de trabajo dependiendo del actor que participe; además se utilizará medios de difusión, comunicación y mediante plataformas virtuales.

7.11.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

La información de la obra se incluirá en el formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación y Control Social; además las autoridades informaran a la ciudadanía en las asambleas itinerantes que realizaran en territorio.

7.11.3. Estrategias de promoción y difusión.

El Ministerio de Obras Públicas como del GAD Provincial de Morona Santiago y el GAD Municipal de Palora, deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución presupuestaria, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

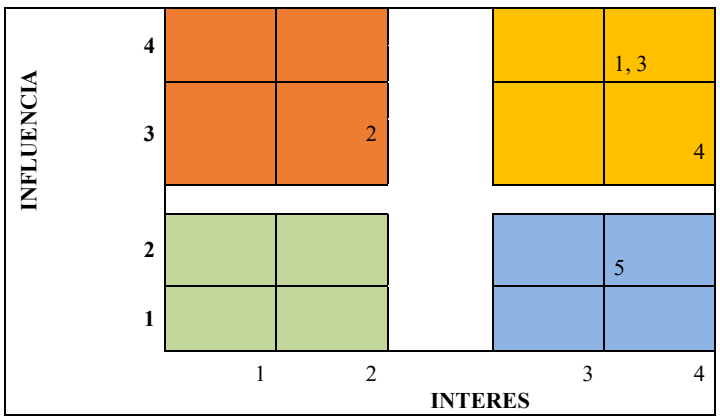
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

Tabla Nº 296. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	4
2	GAD Provincial de Morona Santiago	2	3
3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	4
4	Banco de Desarrollo del Ecuador	4	3
5	Empresas privadas	4	2

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 56. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Tabla Nº 297. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Municipal de Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GAD Provincial de Morona Santiago	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Banco de Desarrollo del Ecuador	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
5	Empresas privadas	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

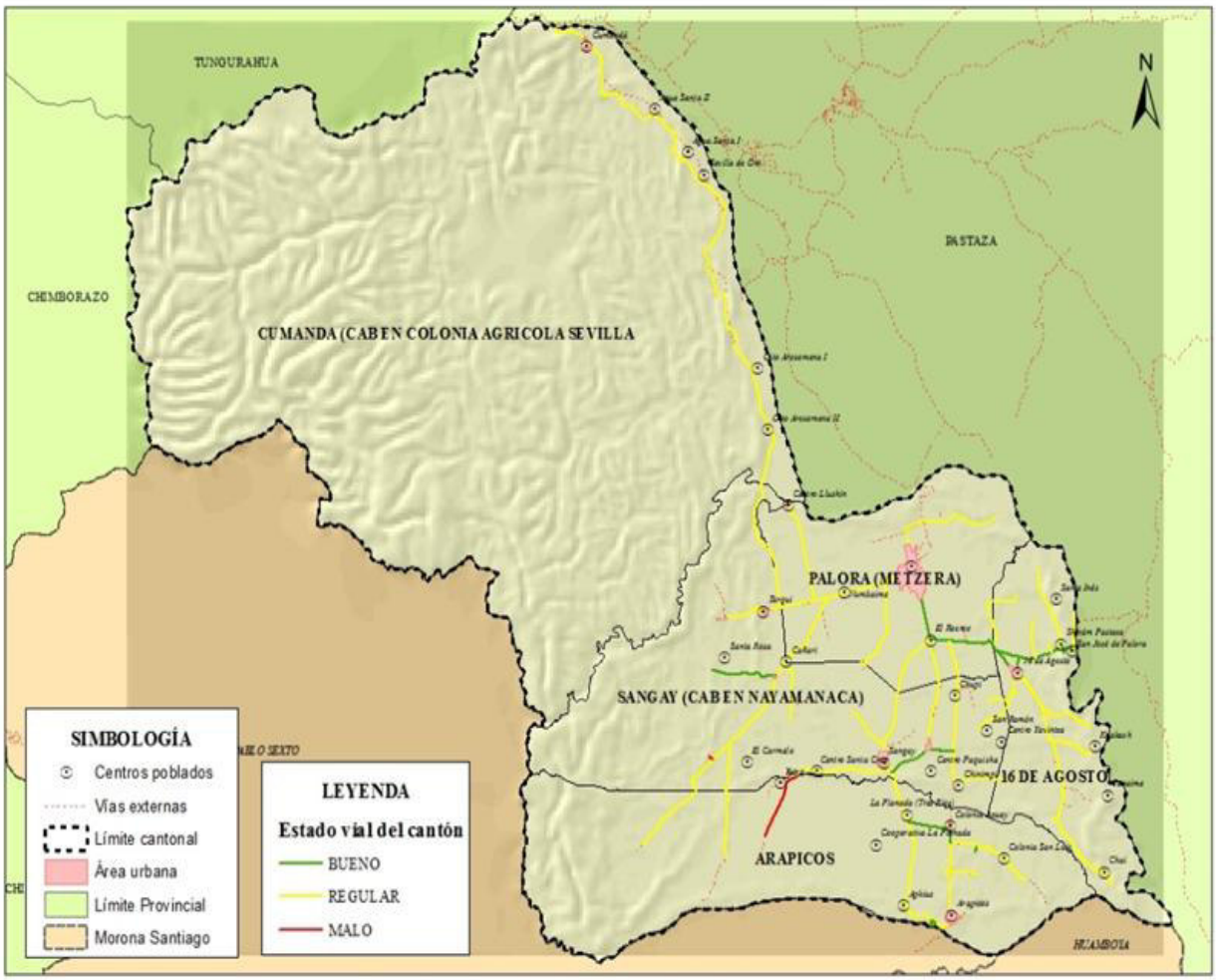
7.12. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL A NIVEL CANTONAL.

7.12.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

7.12.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en las vías de toda la zona rural del territorio cantonal de Palora, en coordinación y bajo la firma de los debidos acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, dentro del límite territorial del Cantón Palora, de acuerdo a los déficits de señalización viales establecidos.

Mapa Nº 84. Red vial del Cantón Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.12.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Todas las vías a más de la deficiente vialidad que posee el Cantón, requieren de la implementación de señalización tanto horizontal como vertical en sitios estratégicos para mejorar considerablemente la seguridad vial, y disminuir los niveles de accidentabilidad en las vías del territorio cantonal.

Partiendo de la información recogida en los estudios de volúmenes y ocupación de motos, se demuestra que durante las horas del día la actividad en motocicletas es muy estable, con un picohacialas18:00h. Este hecho sumado a un valor medio de 2.3 ocupantes por motos y que los usuarios de este vehículo no cumplen con las normas de seguridad permiten concluir que la zona urbana de Palora experimenta una carga muy fuerte de circulación de motos.

Las motos generan cerca del 79% de los accidentes con víctimas en el cantón, adicionalmente corresponde al vehículo en el que se promueve la actividad de transporte informal, a más de la falta de medidas de seguridad y el alcohol, lo que trae consigo un aumento en los riesgos de accidentalidad, congestión y de trimento del transporte público colectivo actual.

7.12.1.3. Antecedentes

De acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo N° 42, referente a las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial, en su literal "b" dice que es competencia exclusiva del GAD Provincial lo siguiente: ***"Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas…"*** (COOTAD, 2010).

También en el mismo artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"***(COOTAD, 2010)

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes***

reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"(COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"***(COOTAD, 2010).

Entonces el mejoramiento vial y la conectividad del cantonal son parte de las competencias concurrentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Palora, entonces la implementación de la señalización tanto horizontal como vertical, se encuentran en relación directa con el mejoramiento vial, y con la mejora de la conectividad del territorio, y por ende es parte de las medidas a tomar para la disminución de la accidentabilidad en las vías a nivel cantonal.

7.12.1.4. Justificación

La falta de señalización horizontal y vertical se constituye en un elemento prioritario de atención por parte del GAD Municipal del Cantón Palora, ya que la ejecución de un programa de señalización y seguridad vial del cantón contribuirá a la mejora de las condiciones de la competitividad sistémica con la construcción de una infraestructura que permita la conectividad como base del desarrollo productivo, ayudando a cumplir el objetivo 4 y 6 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, donde la red vial mejorada no solo permite un ágil acceso a los pequeños productores a los mercados sino que se convierte en un medio de inclusión a las dinámicas productivas de los territorios, impulsando la conectividad y vialidad nacional. La competencia de la vialidad a nivel cantonal es una competencia exclusiva del GAD Provincial, pero el GAD Cantonal está llamado a Planificar concurrentemente como lo establece el COOTAD en su artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional,***

cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"(COOTAD, 2010)**.**

7.12.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Proyecto de mejoramiento vial a nivel cantonal
- Proyectos de construcción de los puentes sobre el río Pastaza en el sector de Santa Ana y sobre el río Palora en el sector de Arapicos.

7.12.1.6. Objetivos

Objetivo General

Incrementar la cobertura de la señalización vial, tanto horizontal como vertical en el Cantón Palora para el mejoramiento de la seguridad y movilidad ciudadanas y de bienes.

Objetivos Específicos

- Mejorar la seguridad vial en el Cantón Palora
- Disminuir la accidentabilidad en el Cantón Palora.

7.12.1.7. Metas

- Mejorar en un 100% la señalización del cantón de Palora, partiendo del 10% de la línea base, hasta el 2030.
- Elaborar 100% del estudio de movilidad del Cantón Palora, hasta el 2023.
- Señalizar y semaforizar el 100% de los puntos conflictivos, hasta el 2030.
- Construir el 100% de pasos seguros con limitadores de velocidad, hasta el 2030.
- Señalizar horizontal y vertical el 100% de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto - San José de Palora-La Y en la E45, hasta el 2030.

7.12.1.8. Actividades

- Desarrollar el estudio de movilidad en el Cantón Palora.
- Efectuar la señalización y semaforización de puntos conflictivos de acuerdo al diseño que sea efectuado.
- Diseño y construcción de pasos seguros con limitadores de velocidad.

- Incrementar la señalización horizontal y vertical de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto - San José de Palora-La Y en la E45.

Inicio: Límite Urbano de Palora 170436.56 m E; 9809783.02 m S
Destino: San José de Palora (Río Pastaza) 179181.92 m E; 9807728.16 m S
16 km de vía ancho de vía 8m.

7.12.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Los proyectos de señalización vertical y horizontal en la vialidad cantonal de Palora, tendrán una vida útil de 5 años.

7.12.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

El tiempo de movilización de bienes y personas desde la cabecera cantonal hacia los centros poblados, se reducirá hasta un 40%, hasta el año 2030.

7.12.1.11. Impacto ambiental

El proyecto de disminución de la accidentabilidad y mejoramiento de la señalización vial en el Cantón Palora no generará impactos ambientales, puesto que no se trata de apertura de nuevas vías, o construcciones en espacios no intervenidos, sino se trabajará en los sitios en donde ya existen vías.

La gestión medioambiental se fundamenta en la prevención, la participación y el estudio de alternativas, por lo que se considera los reglamentos y procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, con objeto de garantizar que sirva efectivamente para alcanzar los fines de participación pública e institucional que se le asignan, y para el análisis específico de los contenidos ambientales y de los criterios, objetivos, alternativas y soluciones generales del planeamiento del programa de construcción de los puentes sobre el río Palora y el río Pastaza en los sectores de Arapicos y Santa Ana, respectivamente.

7.12.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento vial, y para el presente proyecto de señalización y disminución de la accidentabilidad en Palora, se lo realizará mediante convenios establecidos entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte del Ecuador, el GAD Provincial de Morona Santiago y el GAD Municipal de Palora, en el que se lleguen a

acuerdos para la transferencia de competencias en la gestión y manejos de la red vial y la señalización en las vías en el cantón.

7.12.1.13. Marco institucional

La institución responsable de impulsar y ejecutar el proyecto de disminución de la accidentabilidad e implementación de la señalización tanto horizontal como vertical en la red vial rural del Cantón Palora, son el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, y el Gobierno Provincial de Morona Santiago, sin embargo como ya se ha dicho antes, de acuerdo con las competencias concurrentes, se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial., Además que la movilidad y conectividad a nivel cantonal necesariamente es una competencia concurrente en el que intervienen el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y el Gobierno Cantonal de Palora.

7.12.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento vial cantonal de Palora son en primer lugar los beneficiarios que es toda la población en general, y las instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo del territorio cantonal dentro y fuera del Cantón Palora, así como las instituciones públicas a nivel local, provincial y nacional que tengan entre sus competencias las de la dotación de infraestructura vial, ya sean estas exclusivas o concurrentes. Estas instituciones o personas públicas o privadas que se encuentran involucradas con el mejoramiento vial cantonal son:

Beneficiarios.

Los actores denominados como beneficiarios son todos los habitantes del Cantón Palora, que utilizan las vías para la movilidad que es un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y también es un derecho humano de todo habitante del planeta, y las instituciones públicas y privadas que mantienen actividades dentro del territorio cantonal y son:

- Población en general del Cantón Palora.
- Productores agrícolas y ganaderos.

- Empresas productoras agrícolas.
- Empresas dedicadas al desarrollo turístico cantonal, como Ministerio de Turismo, empresas privadas dedicadas al turismo y todos las personas naturales y jurídicas del sector del turismo.
- Empresas públicas en áreas de salud, educación, seguridad, producción, y todas las relacionadas con el desarrollo; Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Regional, Provincial, Cantonal y local rural.
- Empresas públicas y privadas del sector de transportación de personas y productos

Otros actores involucrados.

Entidades ejecutoras

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, tiene las competencias exclusivas de la gestión de la red vial provincial excepto de las zonas urbanas.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, no posee las competencias exclusivas, pero tiene concurrencia en las red vial Cantonal, y está obligada a participar de la gestión vial.
- Ministerio de Obras Públicas y Transporte del Ecuador, que está obligado a cumplir e implementar los objetivos y las estrategias nacionales para el desarrollo.
- Empresas públicas y privadas relacionadas con el desarrollo.

Tabla Nº 298. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	3	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades del estado en beneficio Cantonal mediante convenios para ejecutar competencias concurrentes.
GAD Provincial de Morona Santiago	3	4	El GAD Provincial de Morona Santiago es la entidad que tiene la competencia y está obligada a presupuestar, y gestionar la ejecución de las obras relacionadas con la señalización y seguridad vial de la provincia.
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	4	4	El Ministerio de obras Públicas y Transporte se convierte en una entidad facilitadora de que puede contribuir al desarrollo de un sector con recursos o gestión para la realización de convenios de inversión

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de las obras señalización y disminución de la accidentabilidad en el Cantón Palora.
Pequeños productores agrícolas y ganaderos	3	1	Impulsores del mejoramiento vial a través de asociaciones para el desarrollo.
Empresas productoras agrícolas	3	2	Se integran al grupo de beneficiarios e impulsan el desarrollo a través de las asociaciones empresariales o mediante corporaciones de desarrollo.
Empresas del sector turístico	3	1	Generan presiones ante los gobiernos para la mejora vial, y la disminución de la accidentabilidad.
Empresas públicas y privadas área de la salud	3	2	La movilidad con seguridad y una buena señalización, es importante para servicios de salud adecuados y a tiempo, además que los radios de cobertura se amplían con la mejora vial.
Empresas públicas y privadas en área de la educación	3	1	Las instituciones de servicios como la de educación se integran al grupo de beneficiarios con una movilización segura y bien señalizada en las vías.
Empresas de Transporte	3	2	Beneficiarios directos con un alto interés, y que son actores directos en la intervención del mejoramiento.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.12.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 299. Cronograma valorado de actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Estudio de movilidad en el Cantón Palora.		---	15.000.00	---	----	----	15.000.00	---	15.000.00	---	----	---	15.000.00	30.000.00	MOPT. GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Señalización y semaforización de puntos conflictivos.		---	----	15.000.00	---	---	15.000.00	---	---	15.000.00	---	---	15.000.00	30.000.00	MOPT. GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Construcción de pasos seguros con limitadores de velocidad.			20.000.00				20.000.00		20.000.00				20.000.00	40.000.00	MOPT. GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Señalizar horizontal y vertical de la vía Palora Metzeras-16 de Agosto - San José de Palora-La Y en la E45.						120.000.00	120.000.00					120.000.00	120.000.00	240.000.00	MOPT. GAD P. MORONA, GAD M. PALORA
Presupuesto Total		---	**35.000.00**	**15.000.00**	---	**120.000.00**	**170.000.00**	---	**35.000.00**	**15.000.00**	----	**120.000.00**	**170.000.00**	**340.000.00**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.12.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, de puentes y vías, que entrega el Gobierno Central del Ecuador al GAD Provincial de Morona Santiago, y con el presupuesto de mejoramiento de la conectividad que maneja el Ministerio de Obras Públicas y Transporte del Ecuador con la participación directa del GAD Municipal de Palora, a través de convenios previamente firmados, y de los créditos otorgados por el Banco del Estado y el Banco Internacional de Desarrollo.

7.12.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 300. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	1. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de deslizamientos, fallas geológicas, movimientos de masa o deslizamientos de tierra, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 2. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 3. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres
Deslizamientos de tierra		Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales
Flujos de lodo y de detritos		Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.12.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.12.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Informes de accidentes de tránsito, y estadísticas en menor porcentaje con respecto a los años anteriores a su implementación y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y proyectos de mejoramiento de la de la accidentabilidad en la red vial cantonal.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.12.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El Gobierno Provincial, y el GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento vial y la disminución de la accidentabilidad a nivel cantonal de Palora.

7.12.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

- En el año 2022 y 2026, se termina los estudios de tráfico y de determinación de los puntos críticos de accidentabilidad, así como los de riesgos en la vía Palora – Metzeras-San José de Palora-vía E45 de la troncal Amazónica.
- En los años 2023 y 2027 se terminará la determinación de las vías conflictivas del Cantón Palora, y los sitios de intervención mayor.
- En los años 2025 y 2030 se termina la señalización vertical y horizontal de las vías a nivel cantonal del Cantón Palora.

7.12.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

En informes de Rendición de Cuentas del Director de Obras Públicas del Gobierno Provincial y del Gobierno Cantonal, así como los representantes del Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, se socializará de forma pormenorizada, se establecerá el nivel de cumplimiento de las distintas fases del diseño, planificación, construcción y mantenimiento de los puentes sobre el río Palora en el sector de Arapicos y el puente sobre el río Pastaza en el sector de Santa Ana.

Así mismo, a través de la página web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.12.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

7.12.3. Estrategias de promoción y difusión.

El Departamento de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas del Ecuador como del GAD Provincial de Morona Santiago y el GAD Municipal de Palora, deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

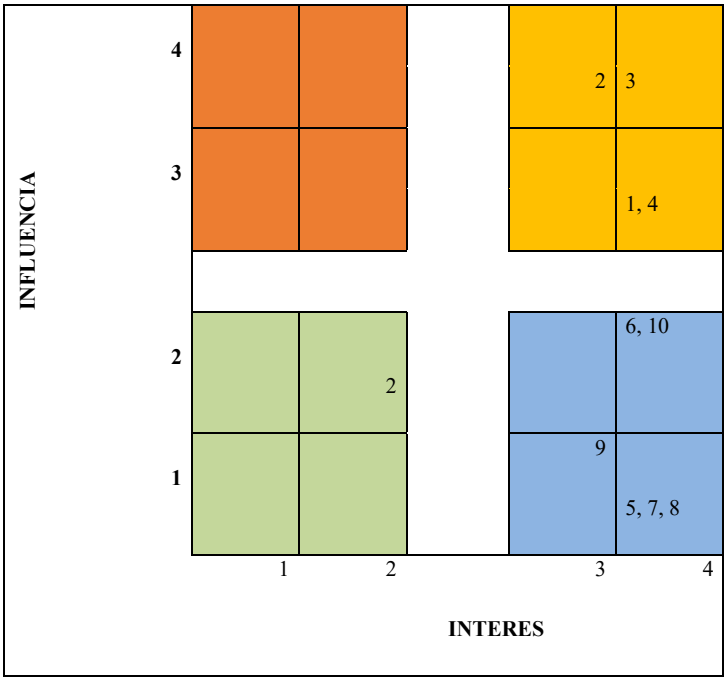
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

Tabla Nº 301. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	3
2	GAD Provincial de Morona Santiago	3	4
3	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	4	4
4	Población en general	4	3
5	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	4	1
6	Empresas productoras agrícolas	4	2
7	Empresas del sector turístico	4	1
8	Empresas públicas y privadas área de la salud	4	1
9	Empresas públicas y privadas en el área de la educación	3	1
10	Empresas de Transporte	4	2

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 57. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Tabla Nº 302. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Municipal de Palora	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GAD Provincial de Morona Santiago	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
5	Población en general	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
6	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
7	Empresas productoras agrícolas	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
8	Empresas del sector turístico	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
9	Empresas públicas y privadas área de la salud	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
10	Empresas públicas y privadas en el área de la educación	**Mantener informado:** Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.13. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN VIAL URBANA EN LA CIUDAD DE PALORA

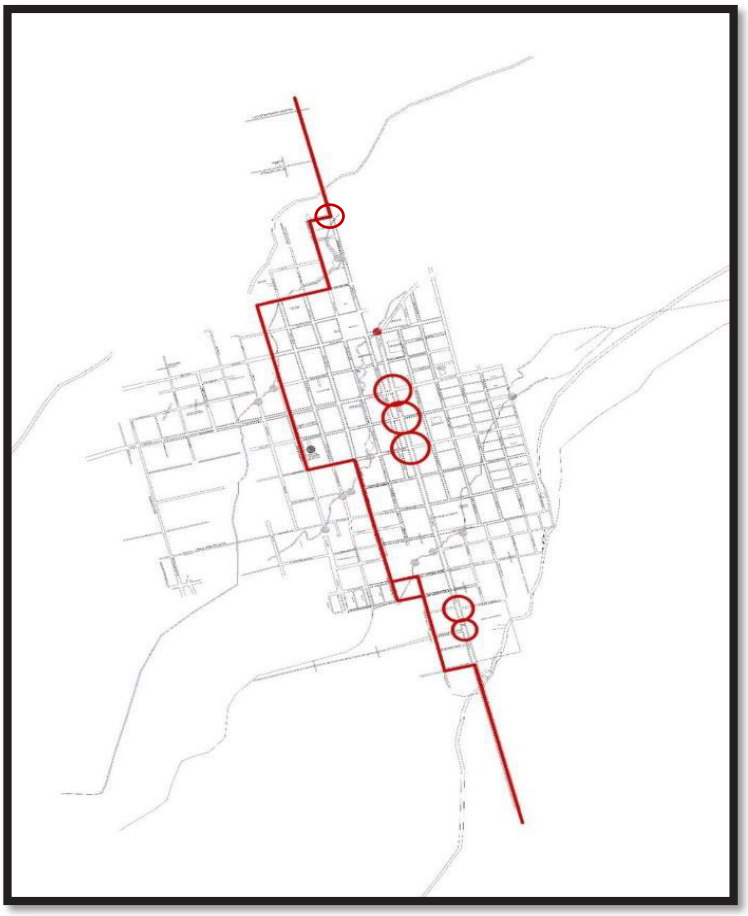
7.13.1. Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT

Para realizar esta estrategia de articulación entre el GAD y todos los actores sociales del Cantón Palora, se buscará alianzas, convenios entre mancomunidades, convenios de delegación consorcios, u otras modalidades de gestión; cuya acción planteada a través de este programa o proyecto, se identifica o focaliza de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD.

7.13.1.1. Localización geográfica

El proyecto se ubica en la región amazónica en la provincia de Morona Santiago, en el área urbana de la ciudad de Palora.

Mapa Nº 85. Proyecto de Control del Tráfico de Palora



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.13.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Actualmente la cabecera urbano Parroquial de Palora tiene una extensión de 393,03 ha y una población urbana de 7219 habitantes (Proyección con base al Censo 2010); la red vial urbana tiene 57,66 km; donde el 4,28 km son vías de asfalto flexible, los 9,64 km de vías son de adoquín, y los 43,74 km restantes son de lastre; el sentido de circulación de las calles arteriales, colectoras y locales de la cabecera urbano cantonal de Palora, están ya señaladas en las respectivas vías; sin embargo, mediante observaciones directas en campo, se identificaron intersecciones conflictivas entre las siguientes vías: Avenida Cumandá y Carlos Alzamora; Avenida Cumandá y Avenida Juan León Mera; Avenida Juan León Mera y Calle Eloy Alfaro; entre otras.

Existe un Plan de Movilidad que fue tomado como base, para la implantación de semáforos en las dos primeras intersecciones conflictivas; contabilizando: los volúmenes de tránsito, acceso a vías principales, volúmenes peatonales, cruces peatonales escolares, conservación de progresión, frecuencia de accidentes, sistemas y combinación de requisitos. Todo este análisis fue indispensable realizar, porque son los factores que influyen en la implementación de semáforos en dichas intersecciones, y cumplen el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004:2012 Parte 5; para garantizar la seguridad de las personas, prevenir prácticas que puedan inducir a la accidentalidad de los usuarios de las vías y minimizar los impactos negativos al medio ambiente.

Sin embargo, la tercera intersección conflictiva, presenta un alto riesgo de accidentes, por ubicarse en una intersección cercana a una Unidad Educativa, y cuya confluencia con la Avenida principal presenta un alto tráfico vehicular, siendo necesario la colocación de un semáforo en esta esquina, para resolver el problema; cuya finalidad, es mejorar la seguridad de la población que transita por ellas y precautelar su vida.

7.13.1.3. Antecedentes

En el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Palora del año 2015, según el diagnóstico realizado en el componente de Movilidad, no existían intersecciones con niveles críticos, ni congestión o conflictos por flujos; la Avenida Cumandá presentaba conflictos por el parqueo de vehículos de carga y descarga de mercaderías, que ocupaban el carril lateral en los dos sentidos, dejando un carril para el tráfico liviano y pesado, lo que disminuye la tercera parte la capacidad de la vía.

Con el crecimiento del eje económico-productivo, producido por la exportación de la Pitahaya desde los años 2017 hasta 2019, se incrementa la densidad poblacional y por ende la densidad vehicular; incrementando la cantidad de vehículos que transitan diariamente por cada una de la vías, provocando la presencia de puntos críticos o intersecciones conflictivas; especialmente en el área consolidada de la cabecera urbano cantonal de Palora, hacia las avenidas principales como son: Cumandá, Juan León Mera, Carlos Alzamora, Ibarra, Eloy Alfaro, entre otras; y con el problema, ya existente de la falta de estacionamientos hacia la avenida Cumandá; se hizo indispensable realizar este proyecto para el control del tráfico en la ciudad de Palora.

7.13.1.4. Justificación

Siendo el GAD Municipal de Palora, la entidad pública, con competencias exclusivas determinadas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 6 con el literal f) del Art. 55 del COOTAD, señala que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales *"Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal…"*

Por lo tanto, será la unidad de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, la encargada de buscar orden y seguridad, en lo referente al tránsito motorizado, no motorizado y peatonal; para garantizar la seguridad de la población que transita por ellas y precautelar su vida.

7.13.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

Como requisitos indispensables para cumplir con la instalación de semáforos en la intersección conflictiva ya ubicada en este proyecto, se necesitará realizar un análisis del flujo vehicular, tomando en cuenta el Reglamento Técnico Ecuatoriano (RTE INEN 004:2012 Parte 5). Estudio complementario, que abarcara los factores que influyen en su localización; siendo básicamente los siguientes: los volúmenes de tránsito, acceso a vías principales, volúmenes peatonales, cruces peatonales escolares, conservación de progresión, frecuencia de accidentes, sistemas y combinación de requisitos.

También abarcará este proyecto, la señalización horizontal y vertical faltante o deteriorada, tanto regulativa y preventiva como informativa. Siendo la señalización en general: nomenclatura en calles (en pared), nomenclatura en calles (en parante),

En forma adicional a lo antes expuesto, debe señalarse que son complementarios a este Programa los siguientes proyectos:

- Programa de señalización y seguridad vial,
- Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional,
- Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora,
- Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora.

7.13.1.6. Objetivo

Mejorar el flujo vehicular, en tiempos de desplazamientos y potenciar la seguridad vial, de la población existente en la cabecera urbano cantonal de Palora (ciudad de Palora).

7.13.1.7. Metas

- Solucionar el 100% de los puntos conflictivos de tránsito de la ciudad de Palora, partiendo del 10% de la línea base.
- Realizar el 100% del estudio complementario de flujo vehicular, volúmenes de tránsito, acceso a vías principales, volúmenes peatonales, cruces peatonales escolares, conservación de progresión, frecuencia de accidentes, sistemas y combinación de requisitos, hasta el 2023.
- Implementar al 100% la semaforización de los puntos críticos de la ciudad de Palora.

7.13.1.8. Actividades

Entre las actividades generales que debe contener este proyecto tenemos:

- Elaborar un estudio complementario de flujo vehicular: volúmenes de tránsito, acceso a vías principales, volúmenes peatonales, cruces peatonales escolares, conservación de progresión, frecuencia de accidentes, sistemas y combinación de requisitos.
- Proyecto de semaforización de los puntos críticos de la ciudad de Palora.

7.13.1.9. Duración del proyecto y vida útil

El proyecto tendrá una duración útil de 10 años, tiempo en el que dure el PDOT-PUGS 2020-2030.

7.13.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Número de puntos conflictivos de tránsito de la ciudad de Palora, solucionados.
- Estudio complementario de flujo vehicular, volúmenes de tránsito, acceso a vías principales, volúmenes peatonales, cruces peatonales escolares, conservación de progresión, frecuencia de accidentes, sistemas y combinación de requisitos.

7.13.1.11. Impacto Ambiental

El proyecto para el control del tráfico en la ciudad de Palora, beneficiará a toda la población urbana de la ciudad de Palora; producirá una evidente mejora en el medio ambiente, y no requiere de un estudio de impacto ambiental.

7.13.1.12. Autogestión y Sostenibilidad

Al ser un proyecto que requiere el mantenimiento necesario para evitar su deterioro, se contempló la capacitación del personal y también la presencia del técnico especializado, en caso de que necesite una revisión más a detalle.

7.13.1.13. Marco Institucional

La entidad Ejecutora es el GAD Municipal de Palora, responsable directa del Proyecto; y la unidad de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, será el ente técnico administrativo que intervendrá en la ejecución del Proyecto.

7.13.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Involucrados: Principalmente como beneficiarios de este Proyecto, tenemos a toda la población urbana de la ciudad de Palora (7219 habitantes proyección según el censo del 2010); y específicamente se beneficiarán las personas que viven en los sectores, cercanos a esta intersección conflictiva; y, también todos los estudiantes de la Unidad Educativa Quito Luz de América.

En el estudio complementario del flujo vehicular, se tomará en cuenta a los transeúntes de estas zonas de influencia, además de los vehículos que circulan por las vías en este punto crítico.

Tabla Nº 303. Matriz de Relacionamientos y Articulaciones

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal Palora	4	4	Coordinación
BDE	3	4	Convenios
Presidente Barrio La Libertad	4	4	Reuniones-Acuerdos
Presidente Barrio Cumandá	4	4	Reuniones-Acuerdos
Directora Unidad Educativa Quito Luz de América	4	4	Reuniones-Acuerdos
Presidente del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Quito Luz de América	3	3	Reuniones-Acuerdos
Jefe de la Policía Nacional	3	3	Reuniones-Acuerdos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.13.1.15. Cronograma Plurianual-Quinquenal por responsabilidades Institucionales-Cronograma valorado de actividades

Tabla Nº 304. Cronograma de Actividades

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales												Total	Unidad Responsable
	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021 - 2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026 - 2030		
Elaborar un estudio complementario de flujo vehicular: volúmenes de tránsito, acceso a vías principales, volúmenes peatonales, cruces peatonales escolares, conservación de progresión, frecuencia de accidentes, sistemas y combinación de requisitos.	10.000					10.000						-	10.000	GAD Municipal de Palora
Proyecto de semaforización de los puntos críticos de la ciudad de Palora.		42.800.00						42.800.00				-	85.600.00	GAD Municipal de Palora
Presupuesto Total	**65.000**	**3.400**	**3.400**	**3.400**	**3.400**	**78.600**	**3.400**	**3.400**	**3.400**	**3.400**	**3.400**	**17.000**	**95.600.00**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El Proyecto para su ejecución, deberá realizar primero el estudio del flujo vehicular; luego vendrá el diseño de las señalización horizontal y vertical; la adquisición de los semáforos; su montaje, instalación y programación; la colocación de la señalética horizontal y vertical en el punto crítico; y finalmente la capacitación al equipo técnico de la unidad de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; para capacitar al personal que se hará cargo del funcionamiento de los semáforos. Para el mantenimiento del equipo eléctrico, se contratará con un técnico especializado cada seis meses como lo dice la norma; y para el mantenimiento en general de los semáforos que se hará cada año (pintado de postes, semáforos, cajas metálicas etc.) se lo hará con el personal del GAD Municipal de Palora.

El monto total del proyecto para la ejecución total y funcionamiento en situ, es 95.600 ,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y debería ejecutarse durante el año 2021.

Para el mantenimiento de todo el equipo en general, se necesitará un monto aproximado de 3.400,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por año, hasta completar los 9 años de vida útil; por lo tanto, el presupuesto referencial seria de 30.600,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

En general el proyecto para el control del tráfico en la ciudad de Palora; tendría un costo aproximado de 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

7.13.1.16. Financiamiento del Proyecto

El financiamiento del Proyecto será responsabilidad directa del GAD Municipal de Palora.

7.13.1.17. Estrategias para la reducción progresiva de los riesgos o su mitigación.

Tabla Nº 305. Identificación de Riesgos

Identificar el riesgo	Cualitativo	Cuantitativo	Respuesta
Lluvias excesivas		x	Cambio de cableado - mantenimiento en general
Sismos		x	Cambio de cableado – o cambio total

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Las lluvias fuertes que se dieran por el temporal, sería uno de los riesgos que no permitirán que se ejecute con rapidez el proyecto; y un posible sismo de magnitud alta, vendría a ocasionar pérdidas en el funcionamiento del Proyecto.

7.13.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.13.2.1. Forma e insumos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación

El proceso para la ejecución del Proyecto, tanto en su seguimiento como evaluación estará a cargo del GAD Municipal de Palora; con el respectivo personal técnico que dará seguimiento a esta obra hasta su culminación.

7.13.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

Sera la unidad de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, la encargada del seguimiento y evaluación, con todo el equipo técnico capacitado.

7.13.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

El Proyecto será colocado en la respectiva intersección conflictiva, y la información será proporcionada por el GAD Municipal de Palora.

7.13.2.4. Estrategias de socialización del proyecto

Reuniones con los moradores de las zonas aledañas a la intersección conflictiva, específicamente de los barrios La Libertad y Cumandá, para dar a conocer el conflicto vial existente en el punto crítico.

7.13.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

A través del seguimiento del proyecto, se establecerá con fechas si está en funcionamiento o todavía no se ha ejecutado dicho proyecto, información que será utilizada para incluir en la rendición de cuentas de la Autoridad Competente. Dependiendo de la fase, en la que se encuentra dicho proyecto, se podrá establecer con cifras el valor asignado por año, y este será el que la autoridad incluirá en su rendición de cuentas.

7.13.3. Estrategias de promoción y difusión

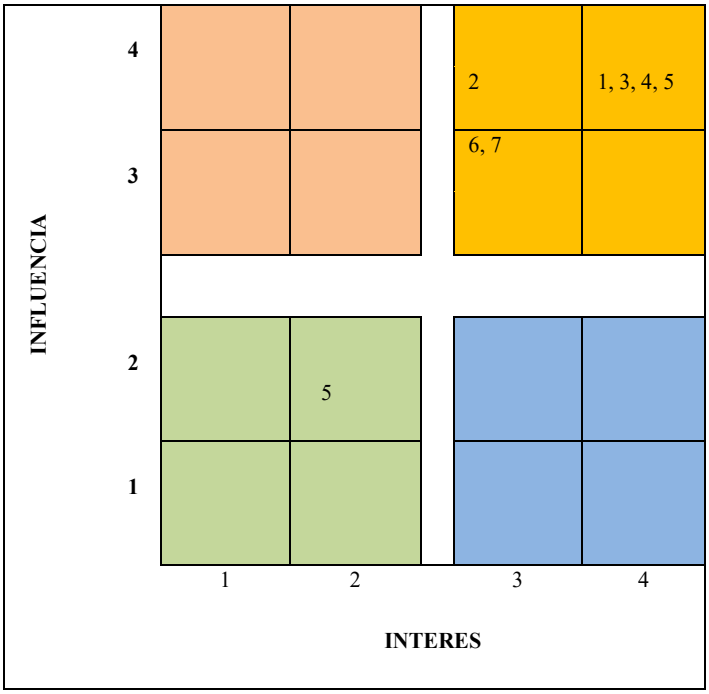
Difundir a través de medios de comunicación (internet, redes sociales, etc.) hojas volantes, el proyecto, que servirá para el bienestar de los transeúntes de toda la ciudad de Palora.

Tabla Nº 306. Identificación del interés de los actores involucrados

Identificación	Actor involucrado	Interés	Influencia
1	GAD Municipal Palora	4	4
2	BDE	3	4
3	Presidente Barrio La Libertad	4	4
4	Presidente Barrio Cumandá	4	4
5	Directora Unidad Educativa Quito Luz de América	4	4
6	Presidente del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Quito Luz de América	3	3
7	Jefe de la Policía Nacional	3	3

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 58. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 307. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Municipal Palora	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
2	BDE	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
3	Presidente Barrio La Libertad	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
4	Presidente Barrio Cumandá	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
5	Directora Unidad Educativa Quito Luz de América	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
6	Presidente del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Quito Luz de América	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
7	Jefe de la Policía Nacional	**Gestionar atentamente:** Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

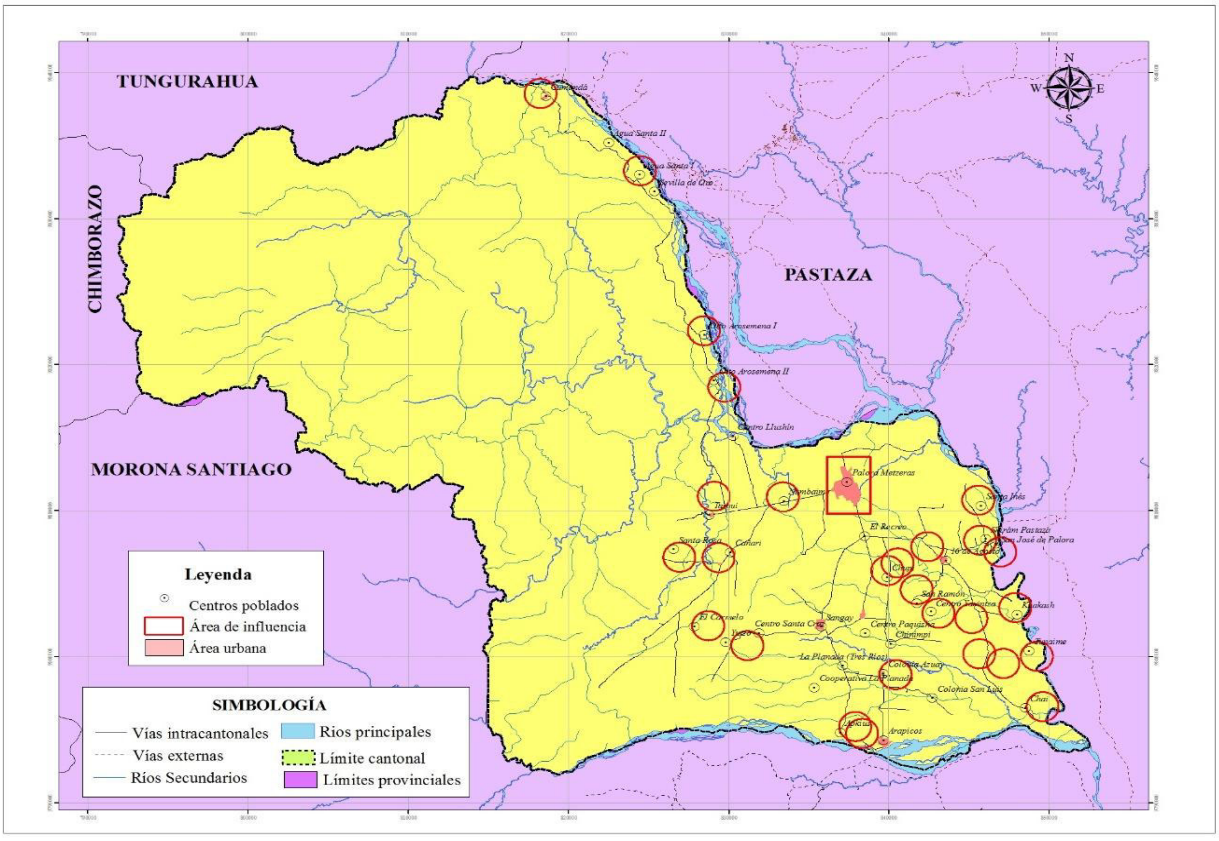
7.14. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE INTERNET, TELEFONÍA CELULAR Y SU INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE.

7.14.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

7.14.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en todo el territorio cantonal de Palora, en coordinación y bajo la firma de los debidos acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con entidades públicas y/o privadas que presten este servicio.

Mapa Nº 86. Localización del proyecto



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.14.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

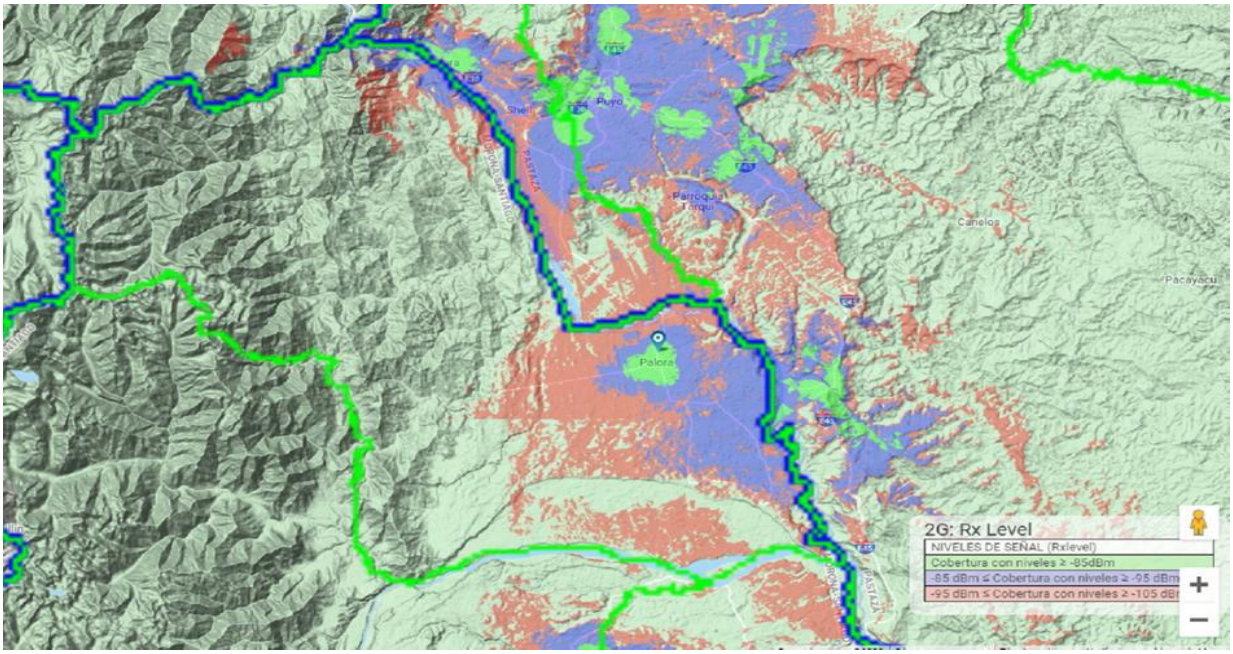
Los servicios de telefonía celular e internet, son suministrados por tres empresas en el Cantón Palora, estas empresas son: La Corporación Nacional de Telecomunicaciones Empresa Pública (CNT), y las empresas privadas Claro y Movistar, el servicio que prestan tiene una cobertura básicamente en el área poblada de Palora Metzeras, con una cobertura

buena, fuera de esta zona hay una cobertura deficiente en el área poblada de Cumandá, y en el resto del cantón es nula, con pequeños espacios en el que se puede encontrar señal pero muy débil. La cobertura de señal de telefonía móvil e internet en el Cantón Palora, relacionado con el resto del territorio ecuatoriano, es totalmente deficiente, casi nula, como se puede observar en los 3 mapas siguientes, cobertura de las empresas Movistar, CNT y Claro respectivamente.

- **Cobertura de servicio de telefonía celular e internet de la empresa Movistar**

En el siguiente mapa se puede observar la cobertura con tecnología 2G de la empresa Movistar, cubre la ciudad de Palora con una buena señal, y se valora de acuerdo al índice de potencia en decibeles (dB) de la potencia medida en referencia a un milivatio con niveles mayores o igual a -85dBm. Con niveles medios entre -85dBm a -95dBm, en los alrededores de Palora Metzeras y la Parroquia 16 de Agosto, y en el resto del territorio con señal mala o nula con niveles entre -95dBm y -105dBm, como se observa en el siguiente mapa.

Mapa Nº 87. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Movistar con tecnología 2G

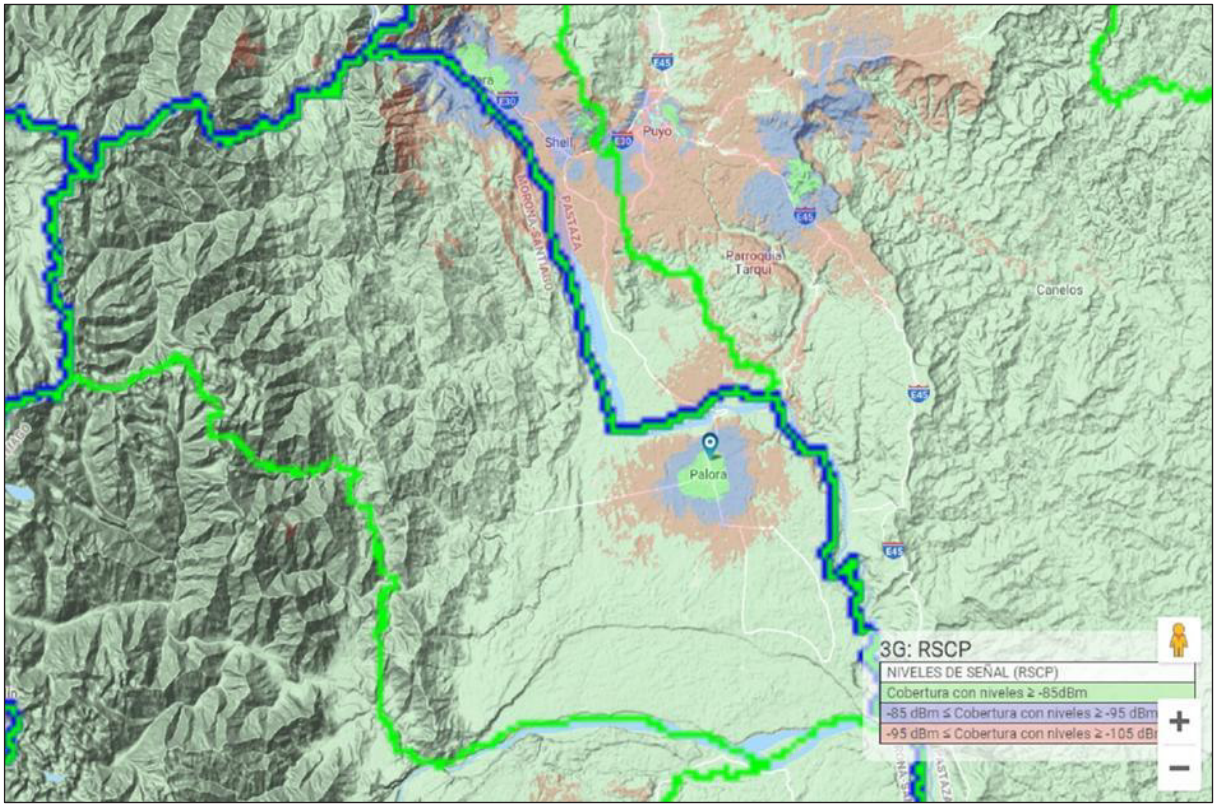


Fuente: movistar: www.movistar.com.ec/footer/mapa-web Junio 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

La cobertura con tecnología 3G de la misma empresa Movistar, se reduce totalmente comparada con la tecnología 2G, con esta tecnología se tiene cobertura solo en la ciudad de Palora con señal igual o mayor a -85dBm, y en los alrededores de Palora la señal baja a una

intensidad media y mala, en el resto del territorio no hay señal con tecnología 3G, como se observa en el siguiente mapa.

Mapa Nº 88. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Movistar con tecnología 3G



Fuente: movistar: www.movistar.com.ec/footer/mapa-web Junio 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

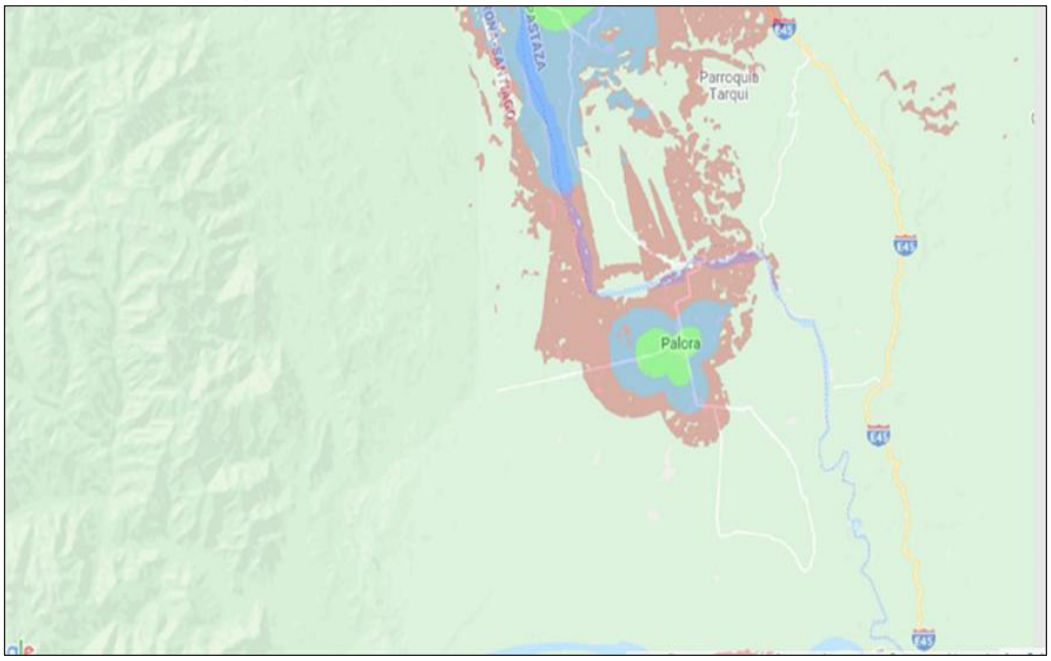
Y por último con respecto a la tecnología 4G de la empresa Movistar, no tiene instalada en el territorio del Cantón Palora, ni siquiera en la provincia de Morona Santiago.

- **Cobertura de servicio de telefonía celular e internet de la empresa Claro**

En lo que respecta a la empresa Claro, tiene cobertura de telefonía celular e internet en el territorio cantonal con tecnología 2G, 3G y 4G.

En el mapa que se muestra a continuación se observa que la empresa de telefonía celular e internet de Claro tiene una cobertura con tecnología 2G solo en la ciudad de Palora con una cobertura buena, en la zona urbana, la señal baja a medio en la zona rural aledaña a la zona urbana y baja cuando se adentra en el área rural, en el resto del territorio no tiene cobertura.

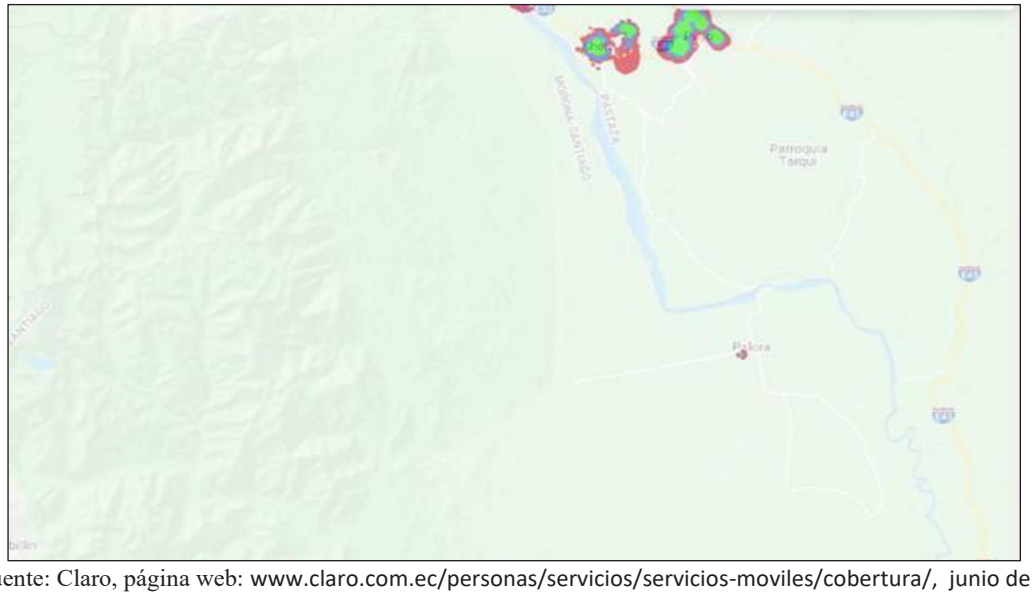
Mapa Nº 89. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Claro con tecnología 2G en el Cantón Palora



Fuente: Claro, página web: www.claro.com.ec/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/, junio de 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Con respecto a la cobertura de telefonía celular e internet con la tecnología 3G y 4G, la empresa Claro no tiene cobertura en el territorio cantonal, como se puede observar en el mapa siguiente.

Mapa Nº 90. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa Claro con tecnología 3G en el Cantón Palora



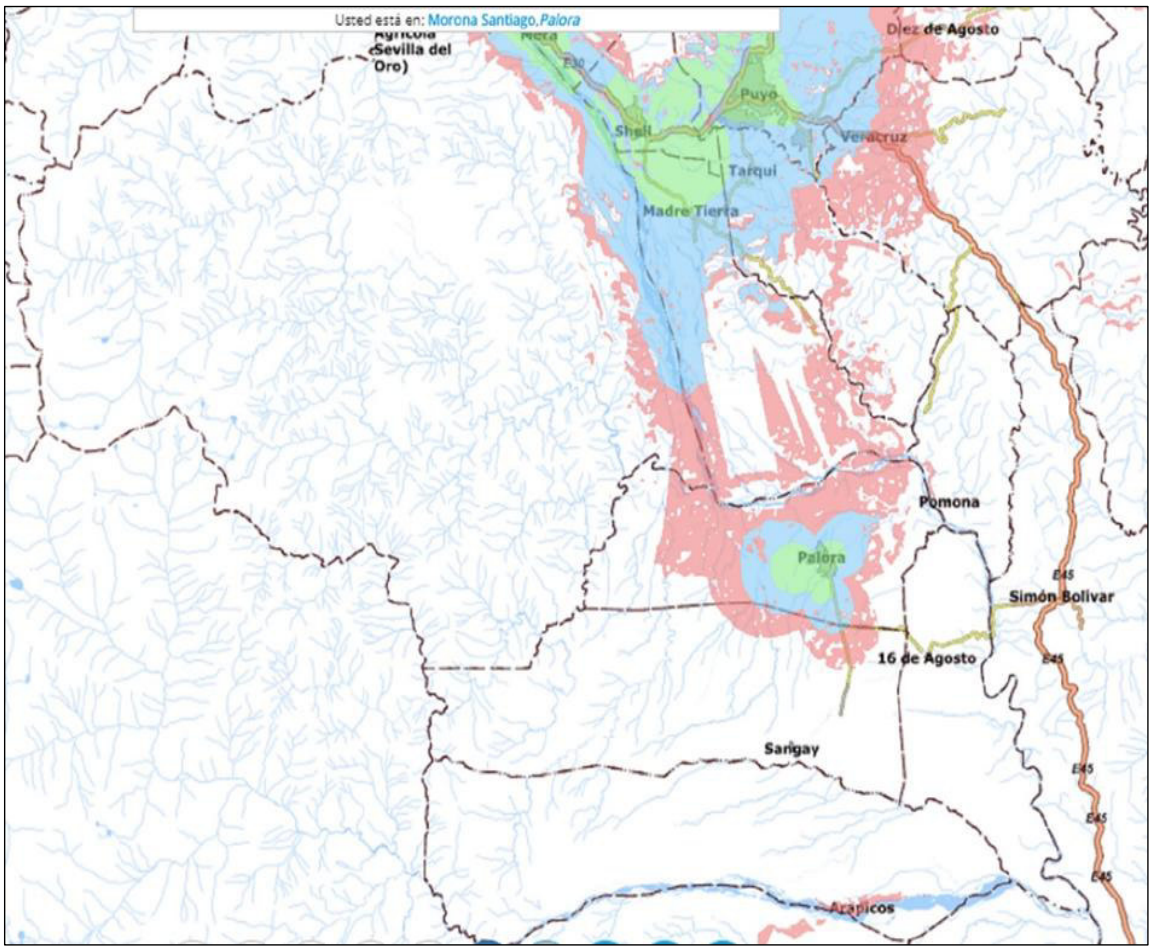
Fuente: Claro, página web: www.claro.com.ec/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/, junio de 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Cobertura de servicio de telefonía celular e internet de la empresa Corporación Nacional de Telecomunicaciones Empresa Pública (CNT)**

La empresa CNT, tiene cobertura con tecnología 2G, 3.5G, y 4G, además tiene servicio de internet mediante fibra óptica.

En el Cantón Palora la cobertura de telefonía celular e internet inalámbrico que presta CNT con la tecnología 2G es en el territorio de la ciudad de Palora, con un nivel de recepción alto en el área urbana de la ciudad de Palora, con un nivel medio en la zona rural alrededor de la ciudad, y se prolonga el servicio medio en toda la zona que va hacia la cabecera parroquial de Cumandá, y en el resto del territorio no hay cobertura.

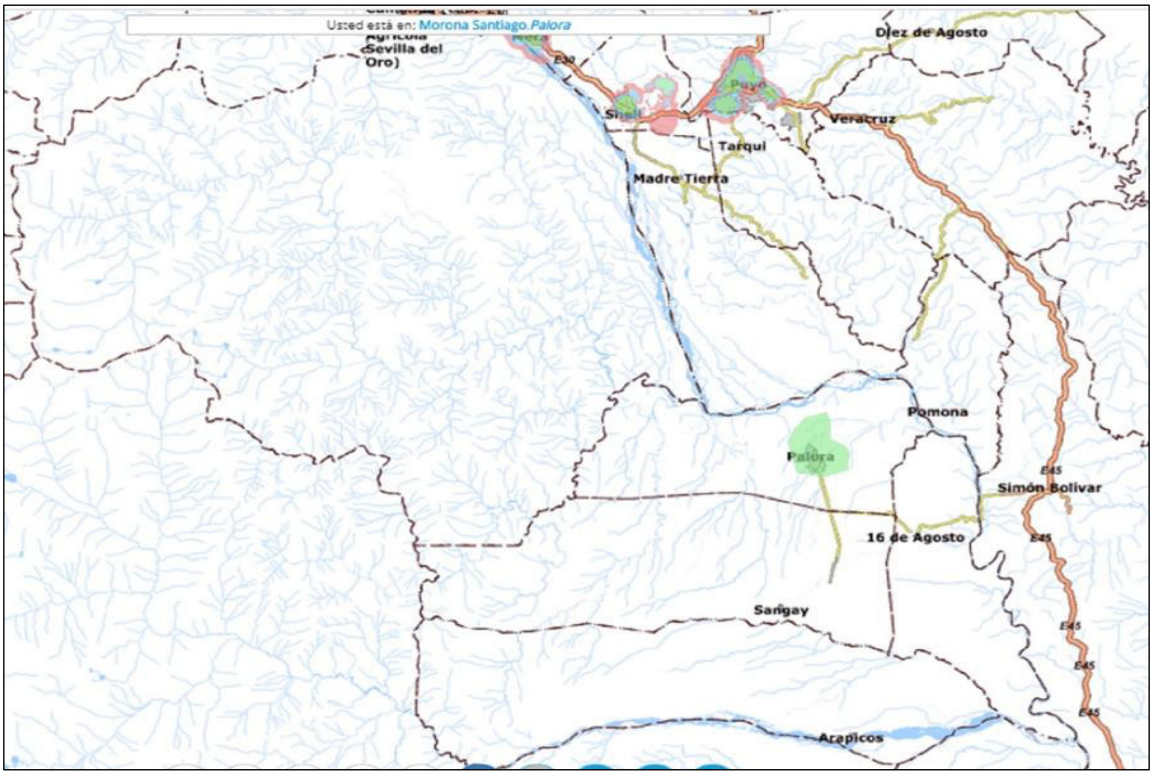
Mapa Nº 91. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT con tecnología 2G en el Cantón Palora



Fuente: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, junio de 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

En cuanto a la tecnología 3.5G, la empresa CNT presta este servicio únicamente en el área urbana de la ciudad de Palora Metzeras, y con señal media en los alrededores de la ciudad, el resto del territorio no posee este servicio, ver siguiente mapa.

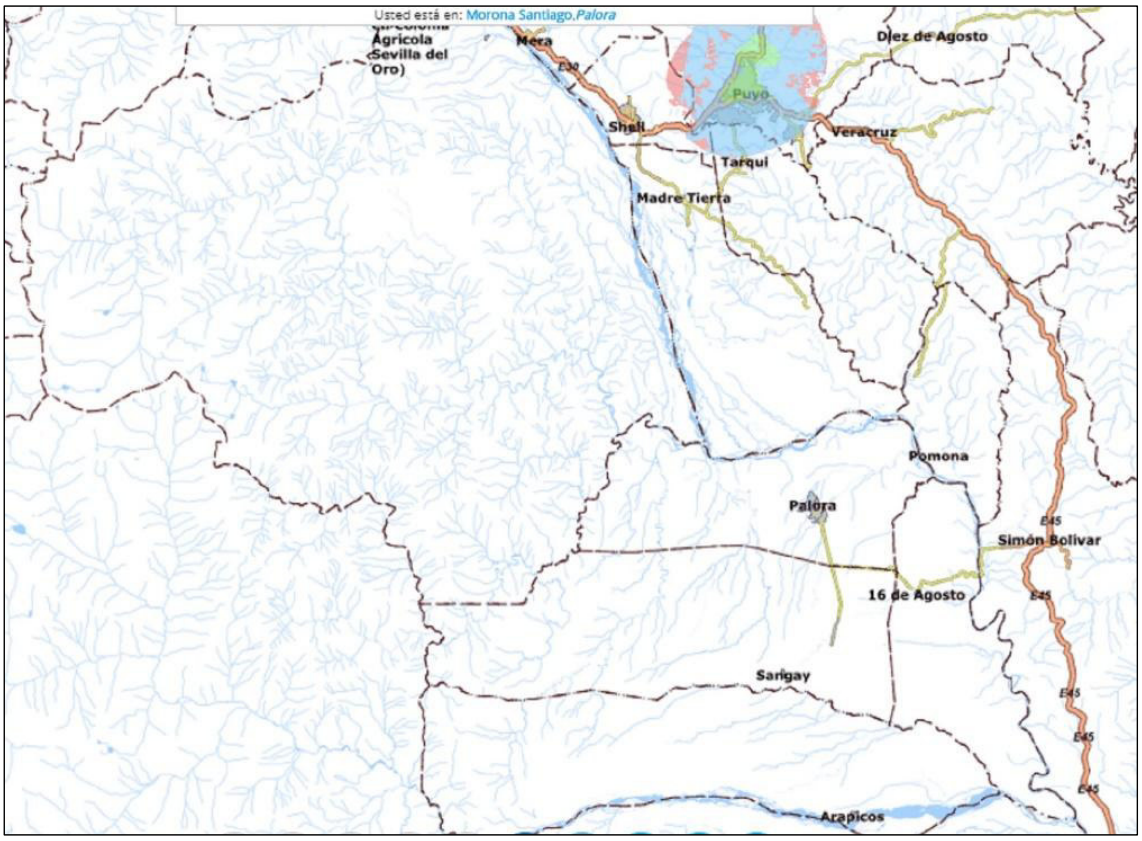
Mapa Nº 92. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT con tecnología 3.5G en el Cantón Palora



Fuente: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, junio de 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

El servicio prestado por CNT con tecnología 4G, se limita solo a un área pequeña de la zona urbana de la ciudad de Palora, el resto del territorio no posee cobertura con esta tecnología.

Mapa Nº 93. Mapa de cobertura de servicios de internet y telefonía móvil de la empresa CNT con tecnología 4G en el Cantón Palora

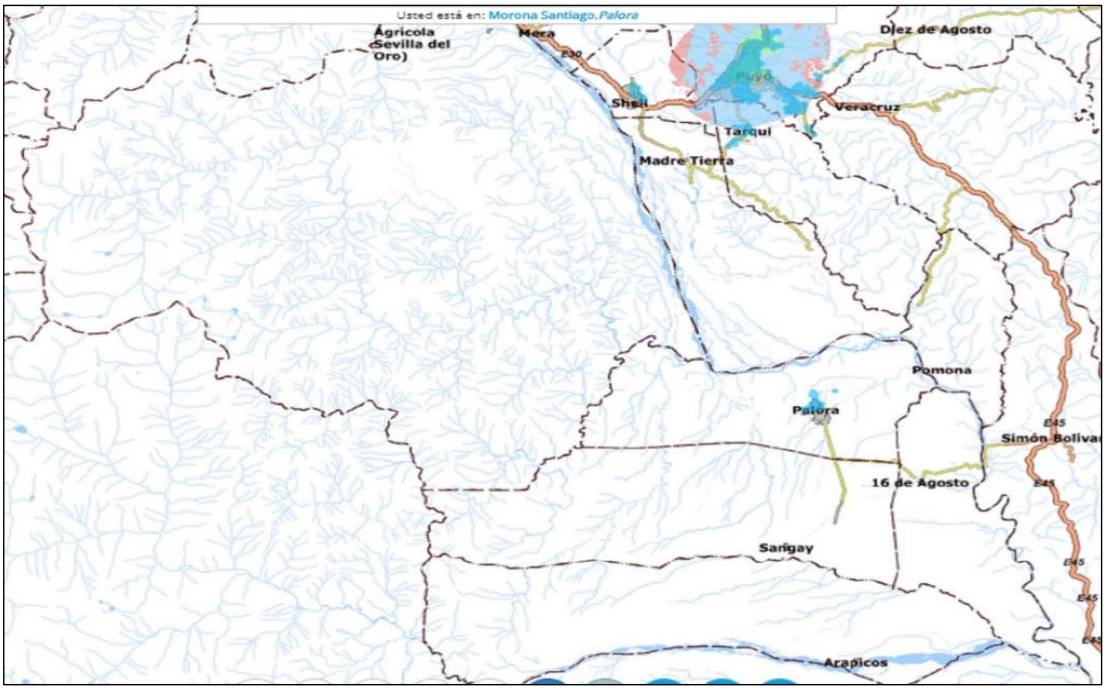


Fuente: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, junio de 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Cobertura de servicio de internet.**

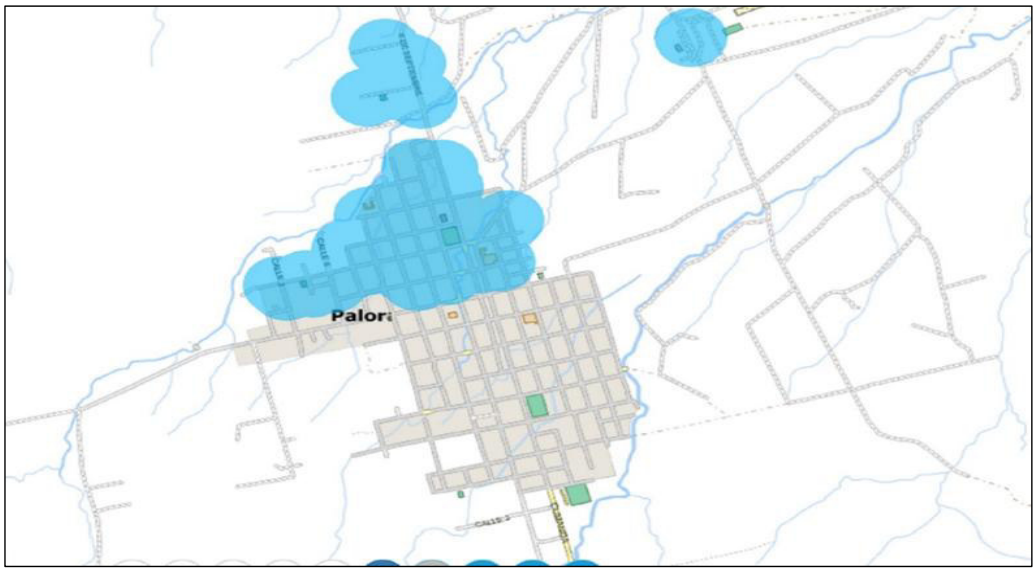
El servicio de internet en el Cantón Palora es suministrado por la empresa pública CNT con tecnología de fibra óptica, este servicio es prestado en la ciudad de Palora Metzeras, en la zona centro y norte de la ciudad, en el resto del área urbana de la ciudad se está en trabajos de implementar este servicio, existen tres empresas privadas que prestan el servicio de internet inalámbrico en el resto de la ciudad de Palora Metzeras, y en algunas cabeceras parroquiales del Cantón, pero lo realizan a través del servicio de fibra óptica que presta la empresa CNT. Su cobertura es la que se observa en el siguiente mapa.

Mapa Nº 94. Mapa de cobertura de servicios mediante fibra óptica suministrada por la empresa CNT en el Cantón Palora



Fuente: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, junio de 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 95. Mapa de cobertura de servicios mediante fibra óptica suministrada por la empresa CNT en el Cantón Palora

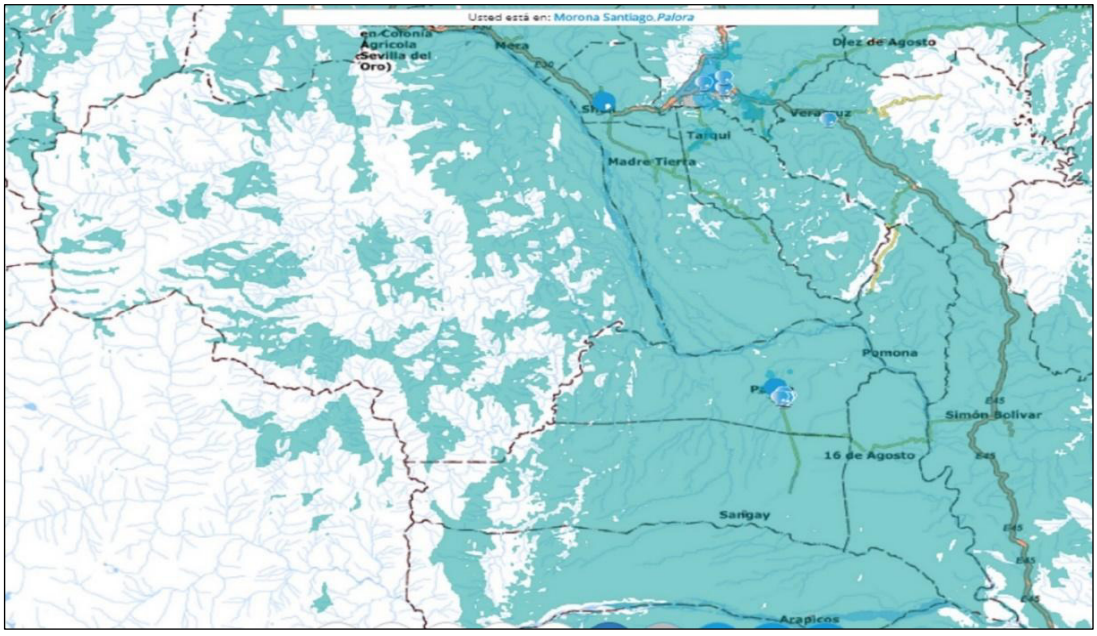


Fuente: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, junio de 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

- **Cobertura de telefonía fija e inalámbrica CDMA 450.**

La cobertura de telefonía fija es suministrada por la empresa CNT, y dentro de este servicio de telefonía fija tiene un sistema de telefonía inalámbrica CDMA 450, que es una red de comunicaciones de telefonía inalámbrica de banda ancha, específicamente diseñada para zonas rurales. Esta cobertura de telefonía fija e inalámbrica con tecnología CDMA está casi en la totalidad del territorio del Cantón Palora como se observa en el siguiente mapa.

Mapa Nº 96. Mapa de cobertura de servicios mediante fibra óptica suministrada por la empresa CNT en el Cantón Palora



Fuente: CNT, página web: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-78.13285,-1.69543,11, junio de 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

7.14.1.3. Antecedentes

En el artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"***(COOTAD, 2010).

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y***

concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"(COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"***(COOTAD, 2010).

Y de acuerdo al Objetivo de Desarrollo 9, que habla de la Industria, Innovación e infraestructuras, nos dice que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en infraestructura (transporte, regadío, energía, **tecnología de la información y las comunicaciones**). Estas son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

7.14.1.4. Justificación

Uno de los aspectos importantes dentro de las políticas y estrategias de desarrollo tanto a nivel nacional, como regional y local, son el mejoramiento y desarrollo de las telecomunicaciones y en los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento en el literal d10 dice: ***"Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera, Amazonía y Galápagos"*** (CNP Ecuador, 2017).

El programa de mejoramiento de la conectividad, a través del incremento de las telecomunicaciones como son internet, telefonía celular del Cantón Palora contribuye a mejorar las condiciones de la competitividad sistémica con la construcción de una infraestructura que permita la conectividad como base del desarrollo productivo, ayudando a cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

7.14.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora.

- Creación del instituto tecnológico superior "Metzeras" como un espacio que permita profesionalizar a los jóvenes del cantón.
- Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora.
- Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.

7.14.1.6. Objetivos

Objetivo General

Incrementar la cobertura de los servicios de internet y telefonía celular en el cantón Palora para el mejoramiento de la conectividad y actividades asociadas.

Objetivos Específicos

- Mejorar la cobertura de internet en el territorio cantonal.
- Mejorar la cobertura de telefonía celular en el territorio cantonal.

7.14.1.7. Metas

- Incrementar al 50% la cobertura territorial de los servicios de internet y telefonía celular en cantón Palora hasta el año 2030.

7.14.1.8. Actividades

- Mejorar la cobertura de internet en el Cantón Palora.
- Mejorar la cobertura de telefonía celular en el Cantón Palora

7.14.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Las redes de internet, telefonía celular tienen un tiempo de vida útil prolongado, además que tienen que tener un proceso de mantenimiento continuo, que permita su perdurabilidad en el tiempo de una manera permanente.

7.14.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- En el 2028 los radios de cobertura de internet se encuentran en el 50% del territorio del Cantón Palora.
- En el 2028 los radios de cobertura de telefonía móvil se encuentran en el 50% del territorio del Cantón Palora.

7.14.1.11. Impacto ambiental

El proyecto de mejoramiento de las coberturas de las redes de telecomunicaciones en el Cantón Palora no generará impactos ambientales, puesto que no se trata de apertura y construcción de nuevas obras, la infraestructura de soporte para el mejoramiento de este tipo de infraestructura de servicios no amerita mayor intervención, y la intervención que se realiza no es invasiva.

La gestión medioambiental se fundamenta en la prevención, la participación y el estudio de alternativas, por lo que se considera los reglamentos y procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente y Agua, con objeto de garantizar que sirva efectivamente para alcanzar los fines de participación pública e institucional que se le asignan, y para el análisis específico de los contenidos ambientales y de los criterios, objetivos, alternativas y soluciones generales del planeamiento del programa de construcción de los puentes sobre el río Palora y el río Pastaza en los sectores de Arapicos y Santa Ana, respectivamente.

7.14.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento de las redes de telecomunicaciones, se lo realizará mediante convenios establecidos entre las empresas públicas o privadas que suministran este tipo de servicios, con el GAD Municipal de Palora, en el que se lleguen a acuerdos para la construcción de la infraestructura de soporte necesaria para este tipo de redes, en el Cantón Palora.

7.14.1.13. Marco institucional

La institución responsable de impulsar y ejecutar el proyecto de disminución de la accidentabilidad e implementación de la señalización tanto horizontal como vertical en la red vial rural del Cantón Palora, son el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, y el Gobierno Provincial de Morona Santiago, sin embargo como ya se ha dicho antes, de

acuerdo con las competencias concurrentes, se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial., Además que la movilidad y conectividad a nivel cantonal necesariamente es una competencia concurrente en el que intervienen el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y el Gobierno Cantonal de Palora.

7.14.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento de las telecomunicaciones de Palora son en primer lugar los beneficiarios que es toda la población en general, y las instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo del territorio cantonal que se encuentran ubicadas fuera de las áreas de cobertura de las redes de telefonía celular, internet del Cantón Palora

Beneficiarios.

Los actores denominados como beneficiarios son todos los habitantes del Cantón Palora, que son usuarios potenciales de los servicios de telefonía celular, internet en el Cantón Palora:

- GAD Municipal de Palora
- Población en general del Cantón Palora.
- Productores agrícolas y ganaderos.
- Empresas productoras agrícolas.
- Empresas dedicadas al desarrollo turístico cantonal, empresas privadas dedicadas al turismo y todas las personas naturales y jurídicas del sector del turismo.
- Empresas públicas en áreas de salud, educación, seguridad, producción, y todas las relacionadas con el desarrollo; Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Cantonal y local rural.

Otros actores involucrados.

Entidades ejecutoras

- Empresas públicas y privadas relacionadas con el suministro de telefonía celular, internet

Tabla Nº 308. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
GAD Municipal de Palora	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.
Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.
Pequeños productores agrícolas y ganaderos	4	3	Los pequeños productores requieren de los servicios de comunicación para el desarrollo de sus actividades, siendo consumidores del servicio.
Empresas productoras agrícolas	4	3	Se integran al grupo de beneficiarios e impulsan el desarrollo a través de las asociaciones empresariales o mediante corporaciones de desarrollo.
Empresas del sector turístico	4	2	La comunicación y conectividad es fundamental en los sectores turísticos, como parte de los servicios complementarios a la oferta turística que implementen en sus instalaciones.
Empresas públicas y privadas área de la salud, educación y seguridad	3	2	La comunicación y la conectividad y todas las nuevas tecnologías de comunicación es vital para la educación, salud y seguridad territorial
Empresas públicas y privadas relacionadas con el suministro de telefonía celular, internet	4	4	Son las empresas que suministran el servicio, y desde el punto de vista comercial, invertirían para la ampliación del servicio.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.14.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 309. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Mejorar la cobertura de internet en el Cantón Palora.		30.000.00	30.000.00	30.000.00	----	----	90.000.00	30.000.00	30.000.00	30.000.00	----	---	90.000.00	180.000.00	GAD M. PALORA
Mejorar la cobertura de telefonía celular en el Cantón Palora.		30.000.00	30.000.00	30.000.00	---	---	90.000.00	30.000.00	30.000.00	30.000.00	---	---	90.000.00	180.000.00	GAD M. PALORA
Presupuesto Total		**60.000.00**	**60.000.00**	**60.000.00**	**---**	**---**	**180.000.00**	**60.000.00**	**60.000.00**	**60.000.00**	----	**---**	**180.000.00**	**360.000.00**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.14.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, de infraestructuras de soporte, en las cuales se encuentra inmersa los servicios de telecomunicaciones como es la telefonía celular, el internet, y esta infraestructura de soporte al prestar un servicio a las empresas privadas que se dedican a la telecomunicación y transmisión de la información, generará un costo por la utilización de esta infraestructura, presupuesto que servirá para el mantenimiento y la sustentabilidad de este servicio.

7.14.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 310. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	1. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de deslizamientos, fallas geológicas, movimientos de masa o deslizamientos de tierra, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 2. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 3. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención d financiamientos de la Banca Multilateral
Deslizamientos de tierra		
Flujos de lodo y de detritos		

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.14.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.14.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Informes de infraestructura de soporte instalada, para la instalación de las redes de los servicios de internet, telefonía celular, y estadísticas en menor porcentaje con respecto a los años anteriores a su implementación y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y proyectos de mejoramiento de la de las coberturas de telecomunicaciones en lo que concierne a telefonía celular, internet.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.14.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El Gobierno Provincial, y el GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento vial y la disminución de la accidentabilidad a nivel cantonal de Palora.

7.14.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

- En el año 2023 y 2028, se habrá instalado la infraestructura de soporte para las redes de telefonía celular, internet en el 2030, las coberturas de estos servicios cubrirán un 90% de la población.

7.14.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

En informes de Rendición de Cuentas del Gobierno Cantonal, se socializará de forma pormenorizada, los procesos de construcción de la infraestructura de soporte para los

servicios de internet, telefonía celular, y las coberturas nuevas que se irán incrementando al servicio.

Así mismo, a través de la página web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.14.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

7.14.3. Estrategias de promoción y difusión.

El GAD Municipal de Palora, deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

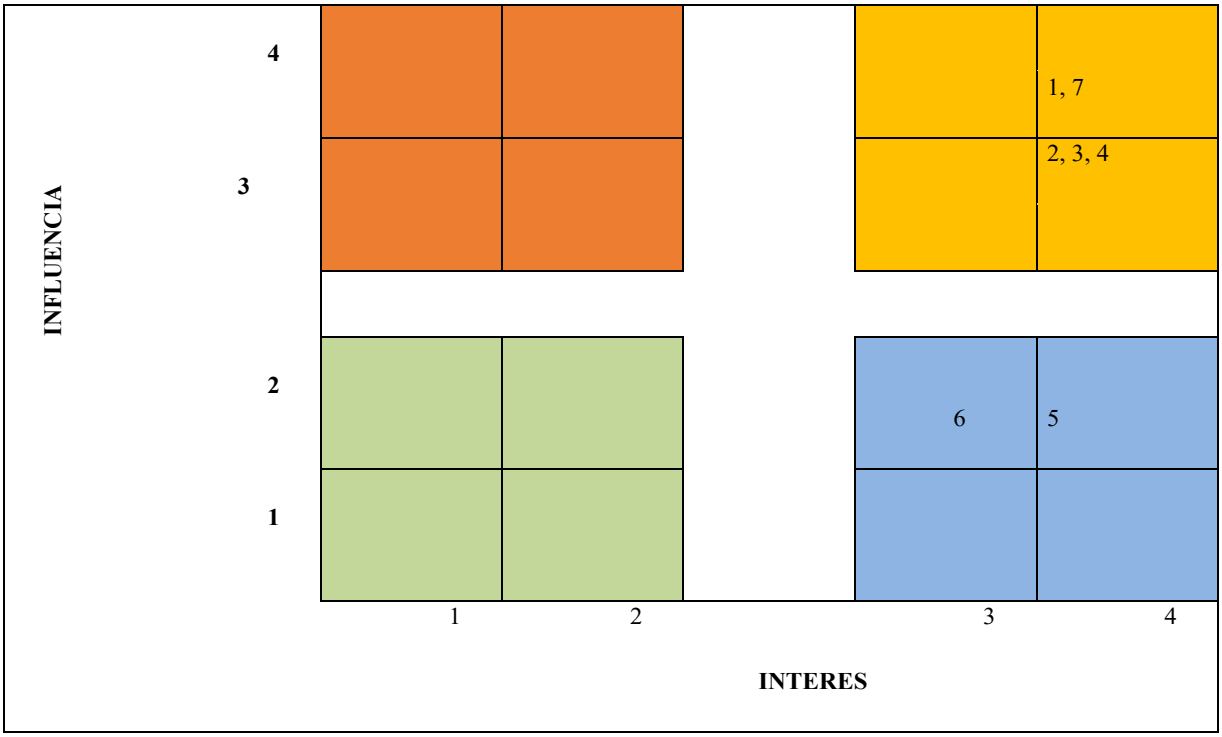
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

Tabla Nº 311. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	GAD Municipal de Palora	4	4
2	Población en general	4	3
3	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	4	3
4	Empresas productoras agrícolas	4	3
5	Empresas del sector turístico	4	2
6	Empresas públicas y privadas área de la salud, educación y seguridad	3	2
7	Empresas públicas y privadas relacionadas con el suministro de telefonía celular, internet	4	4

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 59. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Tabla Nº 312. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	GAD Municipal de Palora	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	Población en general	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
3	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
4	Empresas productoras agrícolas	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
5	Empresas del sector turístico	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
6	Empresas públicas y privadas área de la salud, educación y seguridad	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
7	Empresas públicas y privadas relacionadas con el suministro de telefonía celular, internet	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

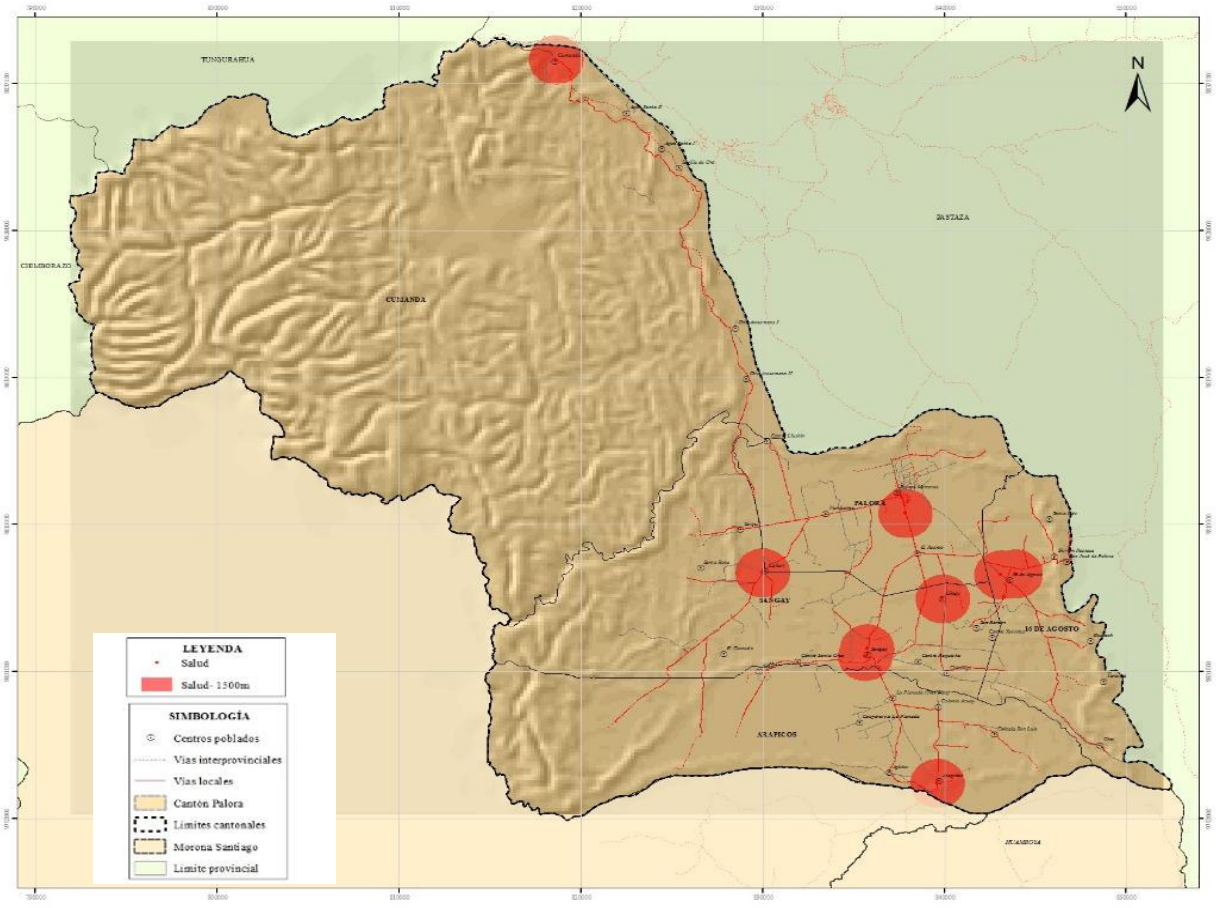
7.15. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE SALUD CANTONAL.

7.15.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

7.15.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en todo el territorio cantonal de Palora, en coordinación y bajo la firma de los debidos acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con el Ministerio de Salud del Ecuador.

Mapa Nº 97. Territorio cantonal de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.15.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El cantón Palora se encuentra dentro del distrito de salud 14D02 que comprenden los Cantones Palora, Huamboya y Pablo Sexto, en esta unidad administrativa se identifica tres centros de salud y ocho puestos de salud, un total de once unidades médicas.

Específicamente en el Cantón Palora existen seis unidades de salud, dos son centros de salud y cuatro puestos de salud, uno de los datos obtenidos importantes es que las cuatro unidades están en planificación de re-potenciación de infraestructura.

En la cabecera cantonal, la parroquia Palora –Metzeras, existe un Centro de salud que tiene la categoría de Centro de salud TIPO B, que, según la normativa establecida por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, tiene una de cobertura poblacional de entre 10.000 a 50.000 habitantes. Es necesario potenciar estos centros de salud y aumentar su capacidad de internación e intervenciones dentro del mismo cantón.

Tabla Nº 313. Centros de Salud y puestos de salud por parroquia

#	NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD HOSPITAL PALORA	METZERAS	CENTRO DE SALUD TIPO B	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
2	CENTRO DE SALUD SANGAY	SANGAY - NAYANAMACA	CENTRO DE SALUD TIPO A	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
3	PUESTO DE SALUD ARAPICOS	ARAPICOS	PUESTO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
4	PUESTO DE SALUD CHUPI	SANGAY - CHUPI	PUESTO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
5	PUESTO DE SALUD 16 DE AGOSTO	16 DE AGOSTO	PUESTO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
6	PUESTO DE SALUD CUMANDÁ	CUMANDÁ	PUESTO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Fuente: IERSE – Ministerio de Salud distrito 14D02 - 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

De acuerdo al Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el acuerdo ministerial 1.203, un centro de salud tipo B, “Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos, que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería…” (Ministerio de Salud del Ecuador, 2012), el Centro de Salud de Palora, cumple con estos parámetros, y también presta servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, farmacia institucional, imagenología básica, también promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública.

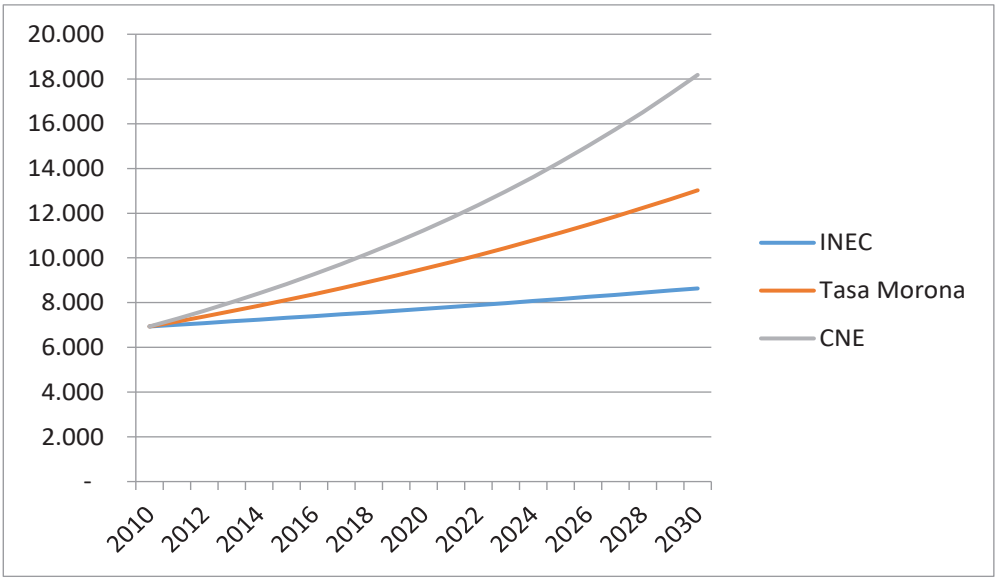
Sin embargo, de la población extraída del censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, la cual es de 6.936 personas y lo relacionamos con la población obtenida a partir del padrón electoral, que es de 10.702 habitantes, podemos establecer la tasa de crecimiento para el período 2010 – 2019, que es del 4,94%., estimando una población para el 2030 de alrededor de los 18.000 habitantes.

Tabla Nº 314. Proyección de la población del Cantón.

Proyección	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INEC	6.936	7.011	7.086	7.162	7.239	7.317	7.396	7.475	7.555	7.637	7.719
PROYECCIÓN	6.936	7.158	7.387	7.623	7.867	8.119	8.379	8.647	8.924	9.209	9.504
CNE	6.936	7.278	7.638	8.015	8.411	8.826	9.262	9.719	10.199	10.702	11.230

Fuente: INEC, 2010; CNE, 2019
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Gráfico Nº 60. Proyecciones de la Población de Palora



Fuente: INEC, 2010; CNE, 2019
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Es por esta razón que se debe proyectar el mejoramiento del Centro de Salud de Palora, y estimar una mejor atención, incluido el servicio de hospitalización, requerido para su buen funcionamiento, además que las enseñanzas dejadas por el manejo de la Pandemia del COVID 19, son elementos para la intencionalidad de mejoramiento del servicio de salud del Cantón Palora.

Existe una intencionalidad de por parte del Dr. Marco Prado, director del Distrito de Salud 14D02 Huamboya, Pablo Sexto, Palora, en corregir las fallas que existan en la prestación del servicio de salud, y de convertir a este centro médico en un centro de tipo "C". Una de las principales debilidades es la escases de recursos económicos, esto afecta directamente a todo el andamiaje del distrito y a la calidad del servicio ofertado, pero a la vez hay una voluntad de mejorar, mediante la buena relación con los presidentes de los GADs parroquiales y con la alcaldía de Palora, con quienes ha tenido conversaciones que a través de convenios permita mejorar y ampliar la infraestructura existente (Semanario El Observador, 2019).

El centro de Salud Sangay de tipo A de la cabecera de Nayanamaca de la parroquia Sangay, "Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público." (Ministerio de Salud del Ecuador, 2012).

El resto de unidades de salud son "puestos de salud", que según el acuerdo ministerial son establecimientos que prestan servicios de promoción y prevención, también realizan actividades de participación comunitaria y primeros auxilios, estos centros de salud atienden a una población menor a los 2.000 habitantes, cumplen con la normativa de atención del Ministerio de Salud Pública. Estos centros de salud cuentan con botiquín y son atendidos por lo menos por un auxiliar de enfermería o por un técnico superior de enfermería, estos centros atienden en sectores rurales donde su población es dispersa, en esta categoría se encuentran los puestos de salud de Arapicos, Chup, 16 de Agosto y Cumandá.

7.15.1.3. Antecedentes

En el artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"***(COOTAD, 2010).

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"***(COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"***(COOTAD, 2010).

7.15.1.4. Justificación

Uno de los aspectos importantes dentro de las políticas y estrategias de desarrollo tanto a nivel nacional, como regional y local, son el mejoramiento y desarrollo de los servicios públicos como el de salud y en los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento en el literal d10 dice: ***"Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera, Amazonía y Galápagos"*** (CNP Ecuador, 2017).

De acuerdo con el eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, en el numeral 1.3, nos habla de ***"…combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición*** *y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria"*. Y este lineamiento se relaciona con el objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos habla de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Entonces el mejoramiento interinstitucional del sistema de salud en el Cantón Palora se encuentra dentro de los lineamientos de los objetivos de desarrollo, y por ende dentro de los lineamientos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo toda Una Vida.

7.15.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora.

- Mejoramiento del sistema de seguridad, educación y producción.

7.15.1.6. Objetivos

Objetivo General

"Incrementar los servicios de salud en el Cantón Palora en lo que se refiere a calidad y cantidad de áreas de servicio, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón Palora".

Objetivos Específicos

- Incrementar la categoría y/o servicios del Centro de Salud de Palora.
- Mejorar la cobertura y/o servicios del Centro de Salud de Nayanamaca.
- Implementar coberturas de los puestos de salud de las cabeceras parroquiales rurales del Cantón Palora.

7.15.1.7. Metas

- Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025.

7.15.1.8. Actividades

- Diseño y ejecución de la ampliación de la infraestructura física del Centro de Salud de la Ciudad de Palora para el área de hospitalización y tratamiento médico interno.
- Diseño y ejecución de la ampliación las instalaciones físicas del Centro de Salud de Nayanamaca, para mejora del servicio de atención médica ambulatoria.
- Diseño e implementación de las coberturas de los puestos de salud de las cabeceras parroquiales rurales del Cantón Palora.

7.15.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Los proyectos de mejoramiento de los centros de salud del Cantón Palora tendrán un tiempo de vida útil de 10 años, mientras se encuentre en vigencia el presente Plan de Ordenamiento Territorial de Palora.

7.15.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Hasta el año 2025 el 50% de los centros y puestos de salud habrán mejorado sus servicios de atención al público, subiendo de categoría dentro de la escala determinada por el Ministerio de Salud del Ecuador.

7.15.1.11. Impacto ambiental

El proyecto de mejoramiento de los servicios de salud en el Cantón Palora no generará impactos ambientales, puesto que no se trata de apertura y construcción de nuevas obras, la infraestructura de soporte para el mejoramiento de este tipo de infraestructura de servicios no amerita mayor intervención, y la mejora que se realiza no es invasiva.

La gestión medioambiental se fundamenta en la prevención, la participación y el estudio de alternativas, por lo que se considera los reglamentos y procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, con objeto de garantizar que sirva efectivamente para alcanzar los fines de participación pública e institucional que se le asignan, y para el análisis específico de los contenidos ambientales y de los criterios, objetivos, alternativas y soluciones generales del planeamiento del programa de mejoramiento del servicio de salud en el cantón.

7.15.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento de los servicios de salud, se lo realizará mediante convenios establecidos entre el Ministerio de Salud del Ecuador y la administración distrital 14D02 y regional 6 de salud, con el GAD Municipal de Palora, en el que se lleguen a acuerdos para la construcción de la infraestructura de soporte necesaria para este servicio en el Cantón Palora.

7.15.1.13. Marco institucional

La institución responsable de impulsar y ejecutar el proyecto mejoramiento de los servicios de salud del Cantón Palora, es el Ministerio de Salud del Ecuador, a través de la zonal 6 y el distrito 14D02, sin embargo como ya se ha dicho antes, de acuerdo con las competencias concurrentes, se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial, y los servicios de salud son competencias exclusivas del Ministerio de Salud del Ecuador pero que se deben planificar concurrentemente con el GAD Municipal de Palora.

7.15.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento de los servicios de salud en Palora son en primer lugar los beneficiarios que es toda la población en general, que no posea un servicio de salud a través de un seguro social, ya sea este público o privado, El Ministerio de Salud del Ecuador, a través de su jefatura distrital 14D02, y el GAD Municipal de Palora.

Beneficiarios.

Los actores denominados como beneficiarios son todos los habitantes del Cantón Palora, que son usuarios potenciales de los servicios de Salud Pública en el Cantón Palora:

- Población en general del Cantón Palora.

Otros actores involucrados.

Entidades ejecutoras

- Ministerio de Salud del Ecuador, distrito 14D02.
- GAD Municipal de Palora

Tabla Nº 315. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.
GAD Municipal de Palora	4	3	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.
Ministerio de Salud del Ecuador	3	4	El Ministerio de Salud del Ecuador es la entidad que mantiene la competencia de manejo y control de los Centros de Salud en el Distrito 14D02 de Huamboya, Pablo Sexto.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.15.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 316. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Ampliar la infraestructura física del Centro de Salud de la Ciudad de Palora para el área de hospitalización y tratamiento médico interno.		60.000.00	60.000.00	60.000.00	----	----	180.000.00	60.000.00	60.000.00	60.000.00	----	----	180.000.00	360.000.00	GAD M. PALORA
Ampliar las instalaciones físicas del Centro de Salud de Nayanamaca, para mejora del servicio de atención médica ambulatoria.		----	----	50.000.00	50.000.00	---	100.000.00	----	----	50.000.00	50.000.00	---	100.000.00	200.000.00	GAD M. PALORA
Implementar coberturas de los puestos de salud de las cabeceras parroquiales rurales del Cantón Palora.		----	----	----	50.000.00	50.000.00	100.000.00	----	----	----	50.000.00	50.000.00	100.000.00	200.000.00	GAD M. PALORA
Presupuesto Total		**60.000.00**	**60.000.00**	**110.000.00**	**100.000.00**	**50.000.00**	**380.000.00**	**60.000.00**	**60.000.00**	**110.000.00**	100.000.00	**50.000.00**	**180.000.00**	**760.000.00**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.15.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, de infraestructuras y mejoramiento de servicios de los centros y puestos de salud a nivel cantonal mediante la firma de convenios previos realizados entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

7.15.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 317. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	1. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de deslizamientos, fallas geológicas, movimientos de masa o deslizamientos de tierra, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 2. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 3. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención de financiamientos de la Banca Multilateral
Deslizamientos de tierra		
Flujos de lodo y de detritos		

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.15.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.15.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Informes de infraestructura de soporte instalada, para el mejoramiento de los servicios de salud en los centros y puestos de salud del cantón, y estadísticas en menor porcentaje con respecto a los años anteriores a su implementación y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y proyectos de mejoramiento del mejoramiento de los servicios de salud.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.15.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento de los servicios de salud a nivel cantonal de Palora.

7.15.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

- Entre los años 2021 y 2030, se habrá instalado la infraestructura de soporte necesaria para el mejoramiento de los servicios de salud en los centros, sub-centros y puestos de salud en el Cantón Palora.

7.15.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

En informes de Rendición de Cuentas del Gobierno Cantonal, se socializará de forma pormenorizada, los procesos de construcción de la infraestructura de soporte para el mejoramiento de los servicios de salud en el cantón.

Así mismo, a través de la página web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.15.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual

- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

7.15.3. Estrategias de promoción y difusión.

El GAD Municipal de Palora, deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

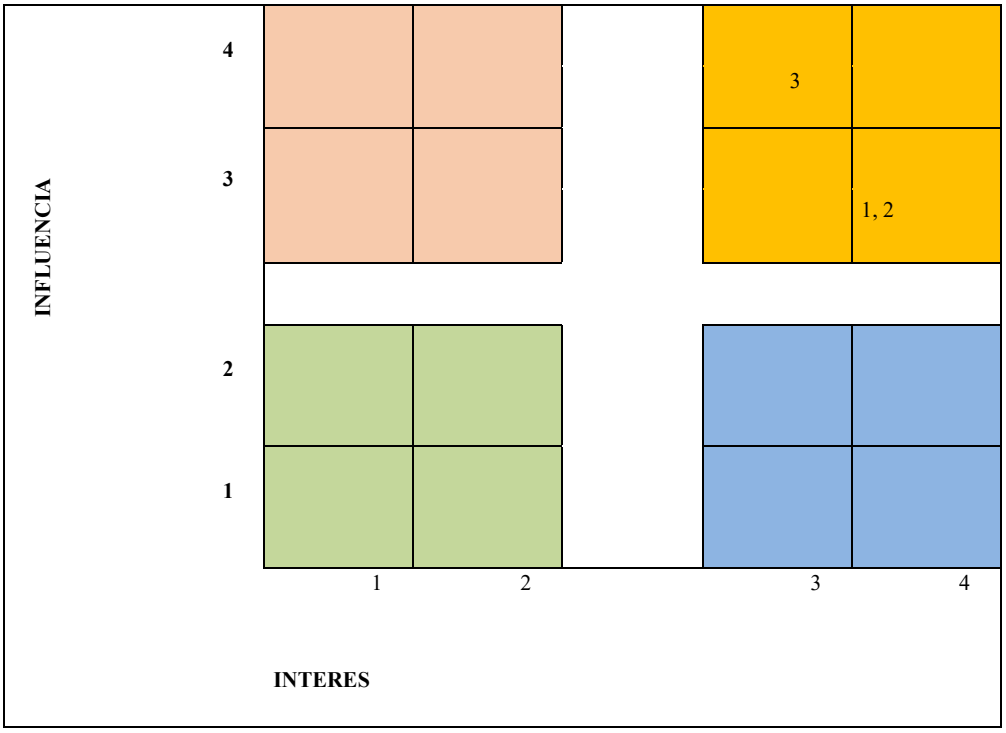
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

Tabla Nº 318. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	Población en general	**4**	**3**
2	GAD Municipal de Palora	**4**	**3**
3	Ministerio de Salud del Ecuador	**3**	**4**

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 61. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Tabla Nº 319. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	Población en general	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GAD Municipal de Palora	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
3	Ministerio de Salud del Ecuador	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

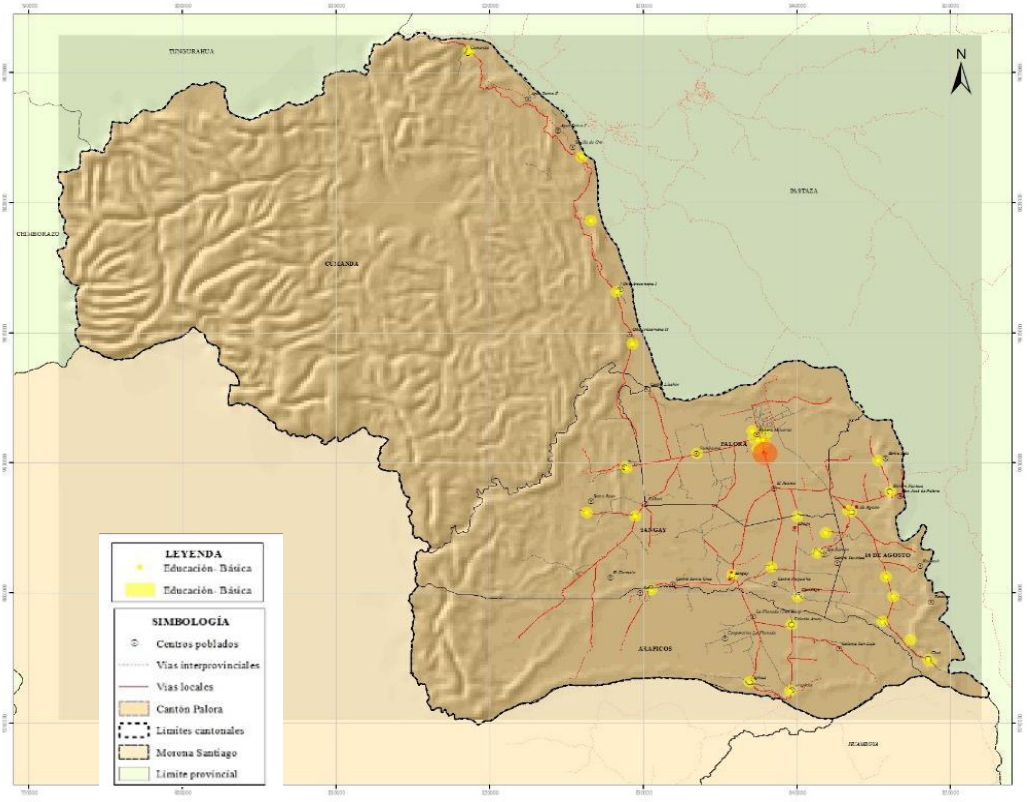
7.16. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE EDUCACIÓN CANTONAL.

7.16.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

7.16.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en todo el territorio cantonal de Palora, en coordinación y bajo la firma de los debidos acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con el Ministerio de Educación del Ecuador.

Mapa Nº 98. Territorio cantonal de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.16.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

El Cantón Palora se encuentran dentro del distrito de educación 14D02, el cual comprende los cantones de Huamboya, Pablo Sexto y Palora, en este último cantón se han contabilizado 47 unidades educativas, de éstas 47 unidades educativas, 29 unidades (61.70%) son de sostenimiento fiscal y educación regular, las cuales se encuentran analizadas en la tabla 232; las restantes 18 unidades educativas (38.30%), son unidades de sostenimiento fisco-misional y la educación semipresencial, a distancia o no escolarizada. No se ha identificado

instituciones de carácter particular; esto quiere decir que toda la oferta se sostiene en el sistema estatal (Ministerio de Educación del Ecuador, 2018).

De las unidades educativas de carácter regular (29 unidades), el 62.07% de la oferta es en español, el restante 37.93% es de tipo bilingüe concentrándose en las parroquias Sangay con el 17.24 % de escuelas bilingües, en la parroquia 16 de agosto con el 10.35% de escuelas bilingües, en la parroquia de Arapicos con el 6.89%, y por último en la parroquia Palora - Metzeras con un 3.45% de escuelas de tipo bilingüe como se ve en la Tabla 240.

Tabla Nº 320. Equipamientos de educación regular, por parroquias según el idioma de enseñanza

IDIOMA DE LA ENSEÑANZA	PALORA-METZERAS	SANGAY	ARAPICOS	16 DE AGOSTO	CUMANDÁ	SUBTOTAL	PORCENTAJE
CENTROS DE EDUCAIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	1	5	2	3	0	11	**37,93%**
CENTROS DE EDUCACIÓN EN ESPAÑOL	4	3	2	4	5	18	**62,07%**
TOTAL	5	8	4	7	5	29	**100,00%**

Fuente: Base de datos del IERCE y Ministerio de Educación del Ecuador
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Se muestra debilidad en la oferta educativa, apenas una unidad educativa que representa el 3.45% de las instituciones educativas, permiten educación en bachillerato, 28 unidades que es el 96.55% se concentran en educación básica, y el 10.34% de las unidades educativas ofrece educación inicial. El número total de instituciones por nivel de enseñanza se muestra en la tabla 233, y se representa con un (*) las unidades educativas que ofrecen dos niveles de enseñanza, esto sucede en la Parroquia Metzeras que hay dos unidades educativas en educación inicial que a la vez ofrecen educación básica, y una unidad educativa de educación inicial en la Parroquia Arapicos que también ofrece educación básica, éstas tres unidades educativas se contabilizan para sacar el porcentaje de educación inicial y tener una idea relacionada con el resto de niveles de educación, pero no se contabilizan dentro del total de unidades educativas como podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla Nº 321. Equipamientos de educación por parroquias según el nivel de enseñanza

NIVEL DE ENSEÑANZA	PALORA-METZERAS	SANGAY	ARAPICOS	16 DE AGOSTO	CUMANDÁ	SUBTOTAL	PORCENTAJE
EDUCACIÓN INICIAL	2*		1*			-	10,34%
EDUCACIÓN BÁSICA	4	8	4	7	5	28	96,55%
BACHILLERATO	1					1	3,45%
TOTAL	5	8	4	7	5	29	100,00%

Fuente: Base de datos del IERCE y Ministerio de Educación del Ecuador.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Dentro del cantón se encuentran 3 unidades educativas, 1 mayor y 2 menores ubicadas dentro del área urbana de la parroquia Metzeras, 1 pluridocente dentro del área urbana de la parroquia 16 de Agosto, 1 bidocente en la área urbana de Arapicos, 1 unidad educativa menor en Nayanamaca de la parroquia Sangay, 1 unidad bidocente en el área urbana de Cumandá. Las 22 unidades educativas restantes se encuentran en las distintas comunidades rurales del cantón y son unidocentes o bidocentes, en todo el cantón existe 1 unidad educativa mayor, 3 unidades educativas menores, 4 unidades educativas pluridocentes, 10 unidades educativas bidocentes, y 11 unidades educativas unidocentes (Ministerio de Educación del Ecuador, 2018), ver en la siguiente tabla.

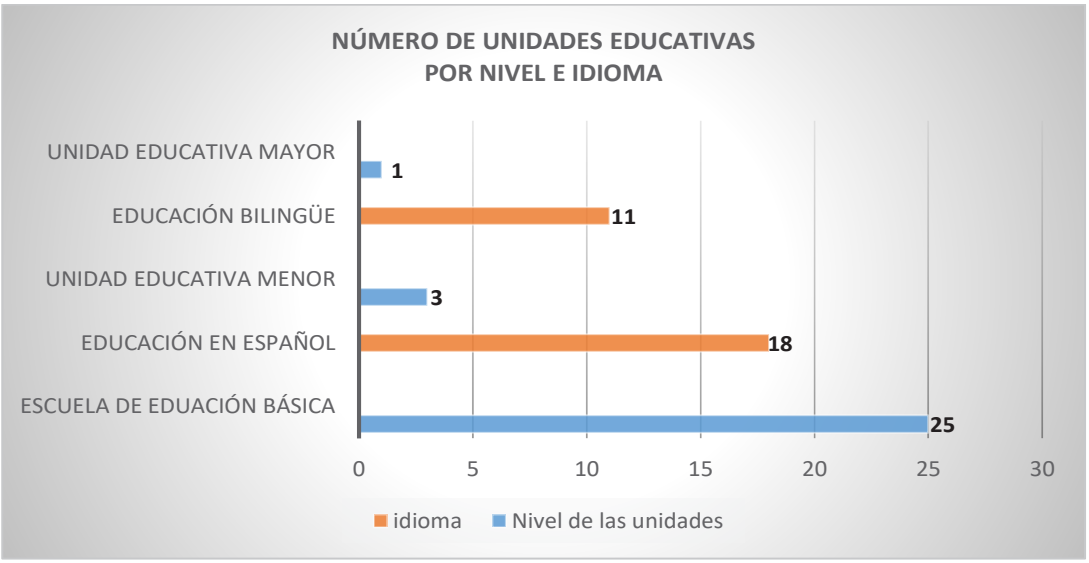
Tabla Nº 322. Equipamientos de educación por régimen, tipo y parroquia según la unidad educativa

#	NOMBRE	RÉGIMEN	TIPO	PARROQUIA
1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CALICUCHIMA	Educación Regular	Bidocente	Cumandá
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AGUA SANTA	Educación Regular	Bidocente	Cumandá
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE OCTUBRE	Educación Regular	Bidocente	Cumandá
4	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	Educación Regular	Bidocente	Cumandá
5	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 26 DE OCTUBRE	Educación Regular	Bidocente	Cumandá
6	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN LUIS	Educación Regular	Unidocente	Metzeras
7	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE AMBATO	Educación Regular	Unidocente	Metzeras

#	NOMBRE	RÉGIMEN	TIPO	PARROQUIA
8	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUITO LUZ DE AMERICA	Educación Regular	Unidad educativa menor	Metzeras
9	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANGAY	Educación Regular	Unidad educativa menor	Metzeras
10	UNIDAD EDUCATIVA PALORA	Educación Regular	Unidad educativa mayor	Metzeras
11	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HEROES DEL CENEPA	Educación Regular	Unidocente	16 de agosto
12	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA 25 DE DICIEMBRE	Educación Regular	Unidocente	16 de agosto
13	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO PALORA	Educación Regular	Pluridocente	16 de agosto
14	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 22 DE DICIEMBRE	Educación Regular	Unidocente	16 de agosto
15	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO ANGUASHA	Educación Regular	Unidocente	16 de agosto
16	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 19 DE MARZO	Educación Regular	Pluridocente	16 de agosto
17	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA TIRIS KUNAMP	Educación Regular	Bidocente	16 de agosto
18	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EDEN DE LA AMAZONIA	Educación Regular	Unidocente	Sangay
19	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA 10 DE AGOSTO	Educación Regular	Pluridocente	Sangay
20	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA 25 DE JUNIO	Educación Regular	Pluridocente	Sangay
21	UNIDAD EDUCATIVA FRAY SEBASTIAN ROSERO	Educación Regular	Unidad educativa menor	Sangay
22	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA TSAMARAINT	Educación Regular	Bidocente	Sangay
23	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE CORNELIO CHUP	Educación Regular	Unidocente	Sangay
24	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANDRES FRANCISCO CORDOVA	Educación Regular	Unidocente	Sangay
25	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA PATRIA LIBRE	Educación Regular	Bidocente	Sangay
26	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISABEL DE GODIN	Educación Regular	Bidocente	Arapicos
27	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA WAAM	Educación Regular	Unidocente	Arapicos
28	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL PINTAG	Educación Regular	Unidocente	Arapicos
29	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO URIKIM	Educación Regular	Bidocente	Arapicos

Fuente: Base de datos del IERCE y Ministerio de Educación del Ecuador.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Gráfico Nº 62. Unidades Educativas por nivel e idioma



Fuente: Base de datos del IERCE y Ministerio de Educación del Ecuador.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

La unidad educativa Palora, es la única entidad educacional que oferta el nivel de educación básica desde 8vo. a 10mo., y bachillerato desde 1ro. A 3ro. con un aforo de 870 estudiantes, según la normativa del Ministerio de Educación del Ecuador, este centro educativo es una unidad mayor, que debería tener una capacidad de hasta 1500 estudiantes, lo cual sería posible en dos jornadas.

Las instalaciones de la Unidad Educativa Palora tienen 22 aulas dedicadas a los diferentes niveles de educación tanto de básica como de bachillerato con una capacidad total de albergar a 870 estudiantes en la actualidad tienen 721 estudiantes matriculados, por lo tanto, tienen 149 cupos disponibles distribuidos en los distintos niveles de educación que posee, ver tabla 243.

7.16.1.3. Antecedentes

En el artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"***(COOTAD, 2010).

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"***(COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"***(COOTAD, 2010).

7.16.1.4. Justificación

Uno de los aspectos importantes dentro de las políticas y estrategias de desarrollo tanto a nivel nacional, como regional y local, son el mejoramiento y desarrollo de los sistemas de servicio público como el de educación y en los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento en el literal d10 dice: ***"Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera, Amazonía y Galápagos"*** (CNP Ecuador, 2017).

De acuerdo con el eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, en el numeral 1.3, nos habla de ***"…combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición*** *y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria"*. Y este lineamiento se relaciona con el objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos habla de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Entonces el mejoramiento interinstitucional del sistema de educación en el Cantón Palora se encuentra dentro de los lineamientos de los objetivos de desarrollo, y por ende dentro de los lineamientos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo toda Una Vida.

7.16.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Mejoramiento del sistema de seguridad, educación y producción.
- Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte

7.16.1.6. Objetivos

Objetivo General

Incrementar los servicios de educación en el Cantón Palora en lo que se refiere a calidad y cantidad de áreas de servicio, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón Palora.

Objetivos Específicos

Incrementar la oferta académica del Cantón, impulsando el desarrollo de las unidades educativas, incrementado sus niveles educativos.

7.16.1.7. Metas

Mejorar el 80% de las infraestructuras de las unidades educativas del cantón Palora hasta el año 2030.

7.16.1.8. Actividades

- Diseñar y ejecutar las mejoras a las infraestructuras, por unidad educativa a ser intervenida, conforme priorización institucional.
- Diseñar y construir las ampliaciones de la Unidad Educativa Palora.

7.16.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Los proyectos de mejoramiento de las unidades educativas del Cantón Palora tendrán un tiempo de vida útil de 10 años, mientras se encuentre en vigencia el presente Plan de Ordenamiento Territorial de Palora.

7.16.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Un Bloque nuevo de aulas de la Unidad Educativa Palora.

- Nueva unidad educativa en el barrio 22 de Junio.
- 50% de los centros educativos de los diferentes centros poblados del Cantón Palora mantenidos y ampliados.

7.16.1.11. Impacto ambiental

El proyecto de mejoramiento de los servicios de educación en el Cantón Palora no generará impactos ambientales, puesto que no se trata de apertura y construcción de nuevas obras, la infraestructura de soporte para el mejoramiento de este tipo de infraestructura de servicios no amerita mayor intervención, y la mejora que se realiza no es invasiva.

La gestión medioambiental se fundamenta en la prevención, la participación y el estudio de alternativas, por lo que se considera los reglamentos y procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, con objeto de garantizar que sirva efectivamente para alcanzar los fines de participación pública e institucional que se le asignan, y para el análisis específico de los contenidos ambientales y de los criterios, objetivos, alternativas y soluciones generales del planeamiento del programa de mejoramiento del servicio de salud en el cantón.

7.16.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento de los servicios de educación, se lo realizará mediante convenios establecidos entre el Ministerio de Salud del Ecuador y la administración distrital 14D02 y regional 6 de educación, con el GAD Municipal de Palora, en el que se lleguen a acuerdos para la construcción de la infraestructura de soporte necesaria para este servicio en el Cantón Palora.

7.16.1.13. Marco institucional

La institución responsable de impulsar y ejecutar el proyecto mejoramiento de los servicios de educación del Cantón Palora, es el Ministerio de Educación del Ecuador, a través de la zonal 6 y el distrito 14D02, sin embargo como ya se ha dicho antes, de acuerdo con las competencias concurrentes, se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial, y los servicios de salud son competencias exclusivas del Ministerio de Educación del Ecuador pero que se deben planificar concurrentemente con el GAD Municipal de Palora.

7.16.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento de los servicios de educación en Palora son en primer lugar los beneficiarios que es toda la población en general, que no posea un servicio de educación a través de un seguro social, ya sea este público o privado, El Ministerio de Educación del Ecuador, a través de su jefatura distrital 14D02, y el GAD Municipal de Palora.

Beneficiarios.

Los actores denominados como beneficiarios son todos los habitantes del Cantón Palora, que son usuarios potenciales de los servicios de Educación Pública en el Cantón Palora:

Población en general del Cantón Palora.

Otros actores involucrados.

Entidades ejecutoras

- Ministerio de Educación del Ecuador, distrito 14D02.
- GAD Municipal de Palora

Tabla Nº 323. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.
GAD Municipal de Palora	4	3	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.
Ministerio de Educación del Ecuador	3	4	El Ministerio de Educación del Ecuador es la entidad que mantiene la competencia de manejo y control de las unidades educativas en el Distrito 14D02 de Huamboya, Pablo Sexto, y Palora.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.16.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 324. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Diseñar y construir las ampliaciones de la Unidad Educativa Palora.		60.000.00	60.000.00	60.000.00			180.000.00	60.000.00	60.000.00	60.000.00			180.000.00	360.000.00	GAD M. PALORA
Construir un nuevo centro de educación en el barrio 22 de Junio.				150.000.00	150.000.00		300.000.00			150.000.00	150.000.00		300.000.00	600.000.00	GAD M. PALORA
Dotar de mantenimiento e infraestructura a los centros de educación de los diferentes centros poblados del Cantón Palora.					50.000.00	50.000.00	100.000.00				50.000.00	50.000.00	100.000.00	200.000.00	GAD M. PALORA
Presupuesto Total		**60.000.00**	**60.000.00**	**110.000.00**	**100.000.00**	**50.000.00**	**380.000.00**	**60.000.00**	**60.000.00**	**110.000.00**	100.000.00	**50.000.00**	**180.000.00**	**1.160.000.00**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.16.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, de infraestructuras y mejoramiento de servicios de las unidades educativas a nivel cantonal mediante la firma de convenios previos realizados entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

7.16.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 325. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	1. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de deslizamientos, fallas geológicas, movimientos de masa o deslizamientos de tierra, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 2. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 3. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención de financiamientos de la Banca Multilateral
Deslizamientos de tierra		
Flujos de lodo y de detritos		

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.16.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.16.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Informes de infraestructura de soporte instalada, para el mejoramiento de los servicios de educación en los centros y puestos de educación del cantón, y estadísticas en menor porcentaje con respecto a los años anteriores a su implementación y de qué manera estas

contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y proyectos de mejoramiento del mejoramiento de los servicios de educación.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.16.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento de los servicios de educación a nivel cantonal de Palora.

7.16.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

- Entre los años 2021 y 2030, se habrá instalado la infraestructura de soporte necesaria para el mejoramiento de los servicios de educación en los centros, sub-centros y puestos de educación en el Cantón Palora.

7.16.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

En informes de Rendición de Cuentas del Gobierno Cantonal, se socializará de forma pormenorizada, los procesos de construcción de la infraestructura de soporte para el mejoramiento de los servicios de educación en el cantón.

Así mismo, a través de la página web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.16.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual
- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados

Beneficios generados por sectores

7.16.3. Estrategias de promoción y difusión.

El GAD Municipal de Palora, deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

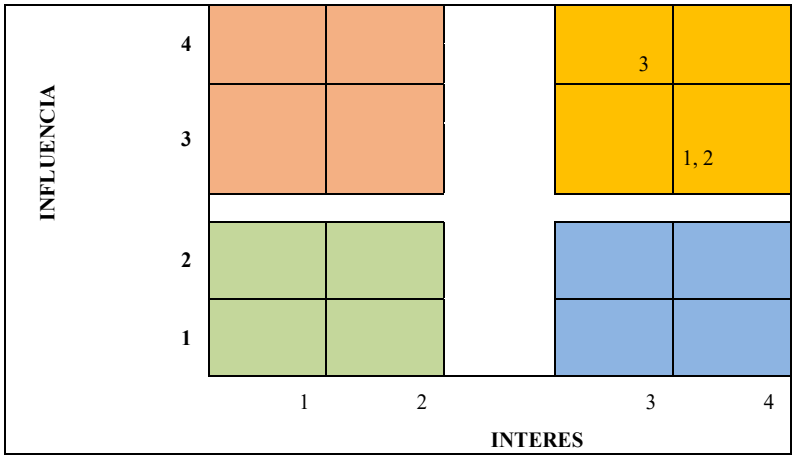
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

Tabla Nº 326. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	Población en general	**4**	**3**
2	GAD Municipal de Palora	**4**	**3**
3	Ministerio de Educación del Ecuador	**3**	**4**

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 63. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Tabla Nº 327. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	Población en general	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GAD Municipal de Palora	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
3	Ministerio de Educación del Ecuador	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

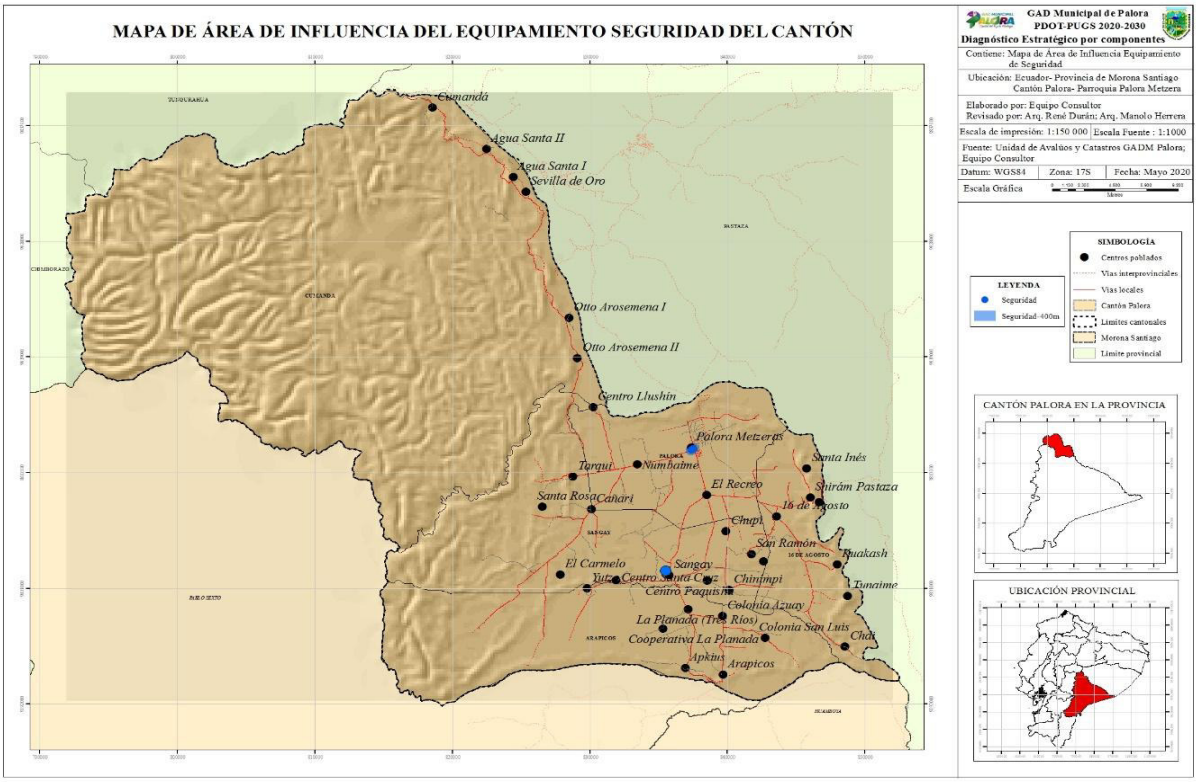
7.17. PROGRAMA INTER-INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CANTONAL

7.17.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

7.17.1.1. Localización geográfica

Este programa se ejecutará en todo el territorio cantonal de Palora, en coordinación y bajo la firma de los debidos acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con el Ministerio de Gobierno del Ecuador.

Mapa Nº 99. Territorio cantonal de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT 2020 – 2030.

7.17.1.2. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Como parte del Sistema de Seguridad, están las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en el territorio, éstas juegan un papel fundamental en el nuevo modelo de gestión de la Policía Nacional, donde se trabaja a través de los programas de prevención de delitos, y también a través del involucramiento de los barrios y comunidades en torno a lo que es la seguridad.

La función principal de las Unidades de Policía Comunitaria es la prevención a través del diálogo con los habitantes del barrio o sector, ya que se involucra a la ciudadanía y se logra obtener información de primera mano con la cual la policía puede ejecutar operativos y controles de forma óptima.

En el Cantón las Unidades de policía comunitaria (UPC) tienen un radio de cobertura de 2000m. según la normativa por radios de cobertura utilizada como referencia del Gobierno Metropolitano de Quito, en los últimos años se han cambiado los conceptos de cobertura y más bien este análisis va relacionado con la capacidad en tiempo de respuesta que los agentes policiales pueden hacer, por medio del transporte motorizado, en todo caso el control policial deberá incrementarse en el futuro, con base al crecimiento de la población y del parque automotor y los nuevos asentamientos humanos, que generen puntos de generación y atracción de viajes.

Las unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora, se encuentran ubicadas en la parroquia Metzeras, en la parroquia 16 de Agosto y en la parroquia de Sangay en la cabecera parroquial de Nayanamaca.

Unidad de Policía Comunitaria Metzeras

Dirección: Calle Morona Santiago entre la calle Policía Nacional y Avenida Juan León Mera.

Ubicación geográfica: X: 169632.4352; Y: 9811731.9999

Personal: 1 Oficial Jefe de Distrito
1 policía Administrativo
1 policía Judicial
5 policías de Patrullaje

Vehículos: 1 patrullero
2 motos.

Fotografía Nº 29. Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Metzeras



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- El área exterior a la edificación se encuentra en malas condiciones,
- No hay una distribución del espacio de estacionamientos par público en general y vehículos oficiales.
- Falta de mantenimiento de la edificación.
- La señalización no es la adecuada.

Unidad de Policía Comunitaria Sangay (CAB Nayanamaca)

Dirección: Calle 5 de Agosto entre la calle Loja y Avenida Cruz Velin Madero

Ubicación geográfica: X: 168068.99 ; Y: **9801968.16**

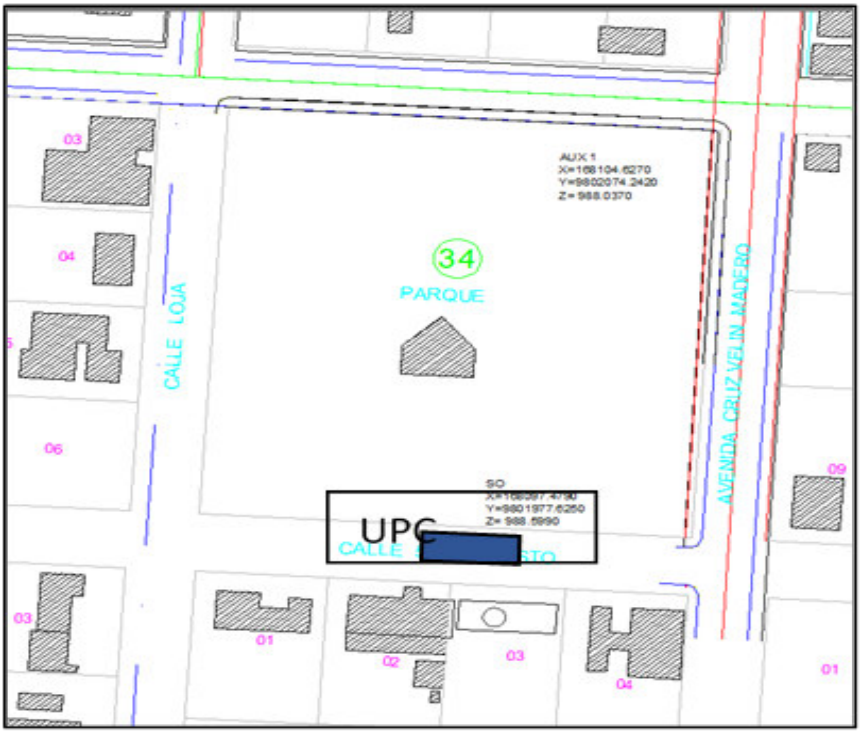
Personal:3 Policías de Patrullaje Vehículos:1 patrullero

Fotografía Nº 30. Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Sangay



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Mapa Nº 100. Ubicación de la Unidad de Policía Nacional UPC



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 - 2030

Observaciones:

- Las instalaciones de la edificación, requieren mantenimiento y una mejora del aspecto general de la edificación
- El estacionamiento debe ser en la calle debido a que no tienen un estacionamiento propio.

7.17.1.3. Antecedentes

En el artículo N° 42 literal "a" referente a otra competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial , dice: ***"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad…"***(COOTAD, 2010).

Y en el literal "f" del artículo N° 54 del COOTAD como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, dice: ***"Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad"***(COOTAD, 2010).

Son competencias concurrentes según el artículo 115 del COOTAD: ***"…aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente"***(COOTAD, 2010).

7.17.1.4. Justificación

Uno de los aspectos importantes dentro de las políticas y estrategias de desarrollo tanto a nivel nacional, como regional y local, son el mejoramiento y desarrollo de los servicios públicos de seguridad y en los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento en el literal d10 dice: ***"Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera, Amazonía y Galápagos"*** (CNP Ecuador, 2017).

De acuerdo con el eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, en el numeral 1.3, nos habla de ***"…combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria"***. Y este lineamiento se relaciona con el objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos habla de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Entonces el mejoramiento interinstitucional del sistema de seguridad en el Cantón Palora se encuentra dentro de los lineamientos de los objetivos de desarrollo, y por ende dentro de los lineamientos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo toda Una Vida.

7.17.1.5. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora
- Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora
- Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal
- Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte.
- Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora.

7.17.1.6. Objetivos

Objetivo General

"Incrementar los servicios de seguridad en el Cantón Palora en lo que se refiere a calidad y cantidad de áreas de servicio de las Unidades de Policía Comunitaria, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón Palora".

Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones de la infraestructura del servicio de seguridad en las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora.
- Incrementar el número de los efectivos organizados en el Cantón Palora dedicados a prestar el servicio de seguridad cantonal.

7.17.1.7. Metas

Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora hasta el 2030.

7.17.1.8. Actividades

- Diseño y ejecución para la mejorar la infraestructura y servicios de lo UPCs en la ciudad de Palora.
- Diseño e implementación de mejoras en la infraestructura de los UPCs en las cabeceras parroquiales rurales del Cantón Palora

7.17.1.9. Duración del proyecto y vida útil

Los proyectos de mejoramiento de las unidades de servicio de seguridad UPCs, del Cantón Palora tendrán un tiempo de vida útil de 10 años, mientras se encuentre en vigencia el presente Plan de Ordenamiento Territorial de Palora.

7.17.1.10. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- El 100% de la construcción de la ampliación de la infraestructura de la UPC de la ciudad de Palora construida, hasta el 2028.
- El 100% de la construcción de la ampliación de la infraestructura de la UPC de la cabecera de Nayanamaca construida, hasta el 2029.
- El 100% de los incrementos de infraestructura de Policía Comunitaria en las cabeceras parroquiales del Cantón Palora construidas e instaladas, hasta el 2030.

7.17.1.11. Impacto ambiental

El proyecto de mejoramiento de los servicios de seguridad en las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora no generará impactos ambientales, puesto que no se trata de apertura y construcción de nuevas obras, la infraestructura de soporte para el mejoramiento de este tipo de infraestructura de servicios no amerita mayor intervención, y la mejora que se realiza no es invasiva.

La gestión medioambiental se fundamenta en la prevención, la participación y el estudio de alternativas, por lo que se considera los reglamentos y procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, con objeto de garantizar que sirva efectivamente para alcanzar los

fines de participación pública e institucional que se le asignan, y para el análisis específico de los contenidos ambientales y de los criterios, objetivos, alternativas y soluciones generales del planeamiento del programa de mejoramiento del servicio de salud en el cantón.

7.17.1.12. Autogestión y sostenibilidad

El Programa de mejoramiento de los servicios de seguridad policial, se lo realizará mediante convenios establecidos entre el Ministerio de Gobierno, y la administración distrital 14D02 y zonal 6 de policía, con el GAD Municipal de Palora, en el que se lleguen a acuerdos para la construcción de la infraestructura de soporte necesaria para este servicio en el Cantón Palora.

7.17.1.13. Marco institucional

La institución responsable de impulsar y ejecutar el proyecto mejoramiento de los servicios de seguridad del Cantón Palora, es el Ministerio de Gobierno del Ecuador, a través de la zonal 6 y el distrito 14D02, sin embargo como ya se ha dicho antes, de acuerdo con las competencias concurrentes, se establece que se debe planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad con miras al desarrollo territorial de manera articulada en los distintos niveles, nacional, provincial, cantonal y parroquial, y los servicios de salud son competencias exclusivas del Ministerio de Gobierno del Ecuador pero que se deben planificar concurrentemente con el GAD Municipal de Palora.

7.17.1.14. Actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Los actores involucrados en el Programa de mejoramiento de los servicios de Unidades de Policía Comunitaria en Palora son en primer lugar los beneficiarios que es toda la población en general, que no posea un servicio de seguridad a través de un seguro social, ya sea este público o privado, El Ministerio de Gobierno del Ecuador, a través de su jefatura distrital 14D02, y el GAD Municipal de Palora.

Beneficiarios.

Los actores denominados como beneficiarios son todos los habitantes del Cantón Palora, que son usuarios potenciales de los servicios de seguridad Pública en el Cantón Palora:

- Población en general del Cantón Palora.

Otros actores involucrados.

Entidades ejecutoras

- Ministerio de Gobierno del Ecuador, distrito 14D02.
- Unidades de Policía Comunitaria (UPC)
- GAD Municipal de Palora

Tabla Nº 328. Matriz de actores involucrados, su relacionamiento y articulación

Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación (Forma de gestión)
	Interés	Influencia	
Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.
GAD Municipal de Palora	4	3	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.
Ministerio de Gobierno del Ecuador	3	4	El Ministerio de Gobierno del Ecuador es la entidad que mantiene la competencia de manejo y control de las unidades educativas en el Distrito 14D02 de Huamboya, Pablo Sexto, y Palora.
Unidades de Policía Comunitaria (UPC)	4	2	La policía del Ecuador que prestan servicio en la UPC´s, quienes ejecutan los operativos de vigilancia y seguridad.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.17.1.15. Cronograma Plurianual - Quinquenal por responsabilidades Institucionales - Cronograma valorado de actividades.

En el Cronograma valorado, se han incluido las actividades identificadas para la ejecución del proyecto y se ha valorado el costo de ejecución de cada una de ellas de manera anual.

En un primer tramo que va del año 2021 al 2025, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período; también, se ha incluido un segundo tramo comprendido entre los años 2026 al 2030, se han cuantificado los costos por actividad y se ha totalizado el costo de cada una de ellas para el período.

Se ha incorporado una columna en la que se cuantifica el costo de las actividades para todo el período, 2021 al 2030.

Finalmente, se ha establecido una columna en la que es posible identificar la entidad o la unidad responsable de la ejecución de cada una de las actividades mencionadas.

Tabla Nº 329. Actividades y cronograma de Inversión

Actividades	Valores Plurianuales y Quinquenales													Total	Unidad Responsable
	020	2021	2022	2023	2024	2025	Quinquenio 1 2021-2025	2026	2027	2028	2029	2030	Quinquenio 2 2026-2030		
Mejorar los servicios de las Unidades de Policía Comunitaria en la ciudad de Palora.		60.000.00	60.000.00	60.000.00			180.000.00	60.000.00	60.000.00	60.000.00			180.000.00	360.000.00	Ministerio de Gobierno GAD M P
Mejorar la cobertura y/o servicios del UPC de Nayanamaca				150.000.00	150.000.00		300.000.00			150.000.00	150.000.00		300.000.00	600.000.00	Ministerio de Gobierno GAD M P
Mejorar e incrementar la infraestructura de los UPCs en las cabeceras parroquiales rurales del Cantón Palora					50.000.00	50.000.00	100.000.00				50.000.00	50.000.00	100.000.00	200.000.00	Ministerio de Gobierno GAD M P
Presupuesto Total		**60.000.00**	**60.000.00**	**110.000.00**	**100.000.00**	**50.000.00**	**380.000.00**	**60.000.00**	**60.000.00**	**110.000.00**	100.000.00	**50.000.00**	**180.000.00**	**1.160.000.00**	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.17.1.16. Financiamiento del programa.

El proyecto se financiará a través de las asignaciones presupuestarias para la construcción, de infraestructuras y mejoramiento de servicios de las Unidades de Policía Comunitaria a nivel cantonal mediante la firma de convenios previos realizados entre el Ministerio de Gobierno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

7.17.1.17. Estrategias para garantizar la reducción de riesgo o su mitigación.

Tabla Nº 330. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de riesgo

Riesgos	Estrategia de mitigación	Trasladar las consecuencias financieras de un riesgo
Inundaciones	4. Conocer y monitorear el riesgo. - Es necesario tener identificados los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema vial, y se debe mantener un constante monitoreo del movimiento del lugar, en el caso de deslizamientos, fallas geológicas, movimientos de masa o deslizamientos de tierra, mediante equipos de precisión como estaciones y GPS, periódicamente que garanticen un control del movimiento del terreno y su estabilidad espacial en los periodos de lluvias. 5. Conocer los períodos de lluvias y las máximas precipitaciones, así como los periodos de recurrencia. 6. Determinar los niveles potenciales de afección, los posibles daños en la infraestructura de la vía y prepararse para el momento que se presente el desplazamiento de los vehículos, y en especial los de los ocupantes se debe tener presentes para establecer.	Gestionar fuentes de financiamiento asociadas a desastres Gestionar con banca pública y privada, líneas de financiamiento para apalancar consecución de financiamientos nacionales e internacionales Se requiere trabajar en el establecimiento de un banco de proyectos, que viabilice la obtención de financiamientos de la Banca Multilateral
Deslizamientos de tierra		
Flujos de lodo y de detritos		

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.17.2. Estrategias de seguimiento y evaluación

7.17.2.1. Forma e insumos para realizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Informes de infraestructura de soporte instalada, para el mejoramiento de los servicios de seguridad en los centros y puestos de policía comunitaria del cantón y estadísticas en menor porcentaje con respecto a los años anteriores a su implementación y de qué manera estas contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y proyectos de mejoramiento del mejoramiento de los servicios de seguridad.

Así mismo, se relevará la información que permita verificar la realización progresiva, física y financiera de cada una de las intervenciones programadas, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Se deberá generar información estadística y geográfica, la misma que deberá ser incorporada en un sistema de información compatible con el Sistema de Información Local del GAD Municipal de Palora.

7.17.2.2. Definición del equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación

El GAD Municipal de Palora a través de sus Direcciones de Obras Públicas, serán los encargados de estructurar y coordinar los procesos de planificación y evaluación del mejoramiento de los servicios de seguridad a nivel cantonal de Palora.

7.17.2.3. Productos resultantes y fuentes de información

Se deberá evaluar los siguientes resultados:

- Entre los años 2021 y 2030, se habrá instalado la infraestructura de soporte necesaria para el mejoramiento de los servicios de seguridad en los centros, sub-centros y puestos de seguridad en el Cantón Palora.

7.17.2.4. Estrategias de socialización del proyecto.

En informes de Rendición de Cuentas del Gobierno Cantonal, se socializará de forma pormenorizada, los procesos de construcción de la infraestructura de soporte para el mejoramiento de los servicios de seguridad policial en el cantón.

Así mismo, a través de la página web de la institución, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos los informes mencionados, así como información sobre avance y cumplimiento de los presupuestos y ejecución de las obras.

7.17.2.5. Estrategias a ser incluidos en la rendición de cuentas anual de la autoridad

- Información del POA y Presupuesto anual, semestral y mensual

- Actividades realizadas
- Presupuesto ejecutado
- Nivel de cumplimiento de metas previstas
- Avance en cumplimiento de resultados
- Beneficios generados por sectores

7.17.3. Estrategias de promoción y difusión.

El GAD Municipal de Palora, deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Plan Operativo Anual y de la ejecución Presupuestal, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial.

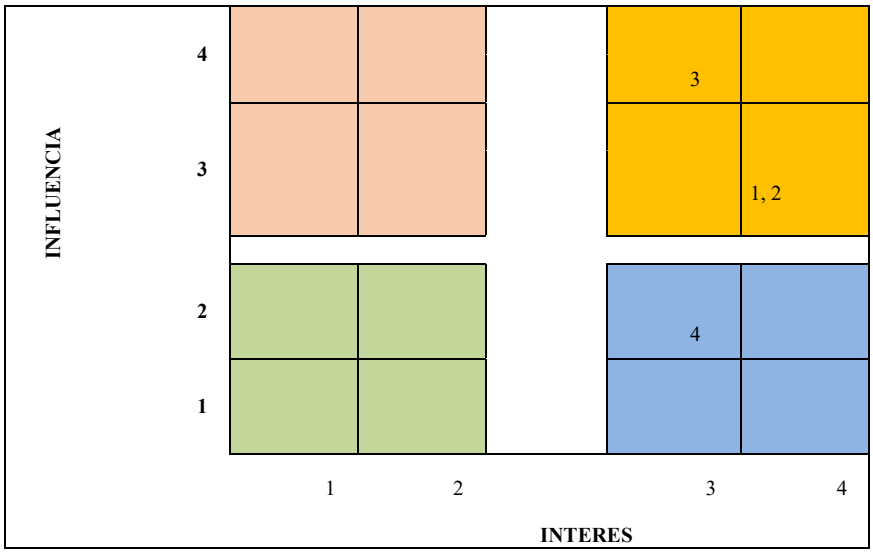
Para validar las propuestas del PDOT, respecto del desarrollo de los proyectos, se realizarán reuniones de presentación con los actores involucrados para determinar su interés en participar en la ejecución de los proyectos. En caso de no ser posible realizar reuniones presenciales, se realizarán reuniones virtuales o telefónicas.

Tabla Nº 331. Relacionamiento de los Actores involucrados

No.	Actor involucrado	Relacionamiento	
		Interés	Influencia
1	Población en general	4	3
2	GAD Municipal de Palora	4	3
3	Ministerio de Gobierno del Ecuador	3	4
4	Unidades de Policía Comunitaria (UPC)	4	2

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Gráfico Nº 64. Estrategias de promoción y difusión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

	Monitorear: Con poca influencia y poco interés, en este caso nos limitaremos a monitorizarlos, ir viendo cuál es su estado para detectar cambios de actitud o percepción respecto al proyecto
	Mantener informado: Con poca influencia, pero bastante interés, este será un "grupo amigo", tienen interés en lo que hacemos, y nos apoyarán, pero no disponen de poder suficiente como para ofrecernos un impulso al proyecto, por lo tanto, simplemente les mantendremos informados.
	Gestionar atentamente: Con interés alto y mucha influencia, interesados con los que debemos conectar y hacer un esfuerzo para involucrarlos al máximo en el proyecto y mantenerlos satisfechos.
	Mantener Satisfecho: Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Tabla Nº 332. Estrategias de promoción y difusión

No.	Actor involucrado	Estrategia
1	Población en general	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
2	GAD Municipal de Palora	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
3	Ministerio de Gobierno del Ecuador	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos
4	Unidades de Policía Comunitaria (UPC)	**Mantener Satisfecho:** Con influencia y menor interés, estos son los más "peligrosos" ya que puede llegar a afectar muy negativamente al proyecto, por lo tanto, es vital involucrarlos cuanto antes y gestionarlos activamente, mantenerlos informados en todo momento, con el objetivo de que vean con buenos ojos nuestro proyecto y mantenerlos satisfechos

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.18. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
1 Seguimiento y evaluación de la ordenanza para la aplicación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora	Presidente junta parroquial 16 de Agosto	4	3	Reuniones-Acuerdos	48.400,00
	Presidente junta parroquial Sangay	3	3	Reuniones-Acuerdos	
	Presidente junta parroquial Arapicos	3	3	Reuniones-Acuerdos	
	Presidente junta parroquial Cumandá	4	4	Reuniones-Acuerdos	
	Alcalde de Palora	4	4	Reuniones-Acuerdos	
2. Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	GADMP	5	5	Reuniones-Acuerdos	**625.000**
	Ministerio de Finanzas a través del Banco de Desarrollo del Ecuador	3	3	Reuniones-Acuerdos	
3. Creación e implementación de un sistema de información local	Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial	4	4	Acuerdos de cooperación	290.000,00
	Técnico de Avalúos y Catastros	4	3	Acuerdos de cooperación	
	Dirección Administrativo	3	3	Acuerdos de cooperación	
	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	4	4	Acuerdos de cooperación	
	Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria	3	3	Acuerdos de cooperación	
4. Mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora	Presidente del Barrio Norte	4	3	Acuerdos de cooperación	**1.248.000**
	Presidente del Barrio Central	3	3	Acuerdos de cooperación	
	Presidente del Barrio Cumandá	4	4	Acuerdos de cooperación	
	Moradores y dueños de cada edificación involucrada en este estudio	4	4	Acuerdos de cooperación	
5. Programa de incremento de áreas verdes y espacios recreacionales en el cantón Palora.	Población en general	4	3	Pago de los impuestos por mejoras en el Cantón.	**23.086.076**
	GAD Municipal de Palora	4	4	Estrategias nacionales y del GAD Municipal.	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Ministerio del Ambiente del Ecuador	4	4	Manejo de los cursos de agua en el territorio Nacional.	
	Banco Ecuatoriano de Desarrollo	4	4	Financia programas y proyectos relacionados con la recuperación y el saneamiento ambiental.	
6. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano en el cantón Palora	Población en general	4	3	Pago de los impuestos por mejoras en el Cantón.	**4.335.000**
	GAD Municipal de Palora	4	4	Estrategias nacionales y del GAD Municipal.	
	Ministerio del Ambiente del Ecuador	4	4	Manejo de los cursos de agua en el territorio Nacional.	
	Banco Ecuatoriano de Desarrollo	4	4	Financia programas y proyectos relacionados con la recuperación y el saneamiento ambiental.	
7. Extensión de redes de agua potable a los nuevos centros urbanos de la ciudad de Palora.	GAD de Palora	4	4	Acuerdos de cooperación	**1.300.000**
	Usuarios del servicio	4	3	Acuerdos de cooperación	
8. Proyecto de alcantarillado y disposición final de aguas servidas de la ciudad de Palora	GAD de Palora	3	3	Acuerdos de cooperación	**1.716.000**
	Usuarios del servicio	3	3	Acuerdos de cooperación	
9.Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora	GAD Municipal de Palora	4	**3**	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades del estado en beneficio Cantonal mediante convenios para ejecutar competencias concurrentes.	**19.052.631**
	GAD Provincial de Morona Santiago	3	4	El GAD Provincial de Morona Santiago es la entidad que tiene la competencia y está obligada a presupuestar, y gestionar la ejecución de las obras	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	3	3	El Ministerio de obras Públicas y Transporte se convierte en una entidad	
	Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de las obras	
	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	4	2	Impulsores del mejoramiento vial a través de asociaciones para el desarrollo.	
	Empresas productoras agrícolas	4	3	Se integran al grupo de beneficiarios e impulsan el desarrollo a través de las asociaciones	
	Empresas del sector turístico	4	2	Generan presiones ante los gobiernos para la mejora vial, y la disminución de la accidentabilidad.	
10.Programa mejoramiento de la red vial urbana de Metzeras.	GAD Municipal de Palora	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades del estado en beneficio Cantonal mediante convenios para ejecutar competencias concurrentes.	9.940.000
	Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de las obras en la reducción de tiempos de traslados y con mayores frecuencias.	
	Empresas del sector turístico	4	2	Generan presiones ante los gobiernos para la mejora vial, atrayendo usuarios que podrían pagar un peaje indirectamente.	
	Empresas públicas y privadas área de la salud, educación y seguridad	3	2	La movilidad es importante para servicios de salud.	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Empresas de Transporte	4	4	Beneficiarios directos con un alto interés, y que son actores directos en la intervención del mejoramiento.	
11.Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia.	GAD Municipal de Palora	5	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades del estado en beneficio Cantonal	32.000.000.00
	GAD Provincial de Morona Santiago	4	5	El GAD Provincial de Morona Santiago es la entidad que tiene la competencia y está obligada a presupuestar, y gestionar obras viales.	
	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	5	5	El Ministerio de obras Públicas y Transporte se convierte en una entidad facilitadora de que puede contribuir al desarrollo de la inversión	
	Población en general	5	4	La población en general beneficiaria de las obras en la reducción de tiempos de traslados y con mayores frecuencias.	
	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	4	2	Impulsores del mejoramiento vial a través de asociaciones para el desarrollo.	
	Empresas productoras agrícolas	4	3	Se integran al grupo de beneficiarios e impulsan el desarrollo a través de las asociaciones	
	Empresas del sector turístico	4	2	Generan presiones ante los gobiernos para la mejora vial	
12. Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal.	Presidente del Barrio La libertad	4	4	Reuniones-Acuerdos	**340.000.00**
	Presidente del Barrio Cumandá	4	4	Reuniones-Acuerdos	
	Directora Unidad Educativa Quito Luz de América	4	4	Reuniones-Acuerdos	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Presidente del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Quito Luz de América	3	3	Reuniones-Acuerdos	
	Jefe de la Policía Nacional	3	3	Reuniones-Acuerdos	
13. Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, que incluya semaforización, señalización y gestión de las competencias de tránsito y movilidad en el territorio del cantón Palora	GAD Municipal Palora	4	4	Coordinación	**95.600.00**
	BDE	3	4	Convenios	
	Presidente Barrio La Libertad	4	4	Reuniones-Acuerdos	
	Presidente Barrio Cumandá	4	4	Reuniones-Acuerdos	
	Directora Unidad Educativa Quito Luz de América	4	4	Reuniones-Acuerdos	
	Presidente del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Quito Luz de América	3	3	Reuniones-Acuerdos	
	Jefe de la Policía Nacional	3	3	Reuniones-Acuerdos	
14. Programa de mejoramiento de la conectividad a través de la ampliación de las redes de internet y telefonía celular.	GAD Municipal de Palora	4	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.	**360.000.00**
	Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.	
	Pequeños productores agrícolas y ganaderos	4	3	Los pequeños productores requieren de los servicios de comunicación para el desarrollo de sus actividades, siendo consumidores del servicio.	
	Empresas productoras agrícolas	4	3	Se integran al grupo de beneficiarios e impulsan el desarrollo a través de las asociaciones empresariales o mediante corporaciones de desarrollo.	

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	Empresas del sector turístico	4	2	La comunicación y conectividad es fundamental en los sectores turísticos, como parte de los servicios complementarios a la oferta turística que implementen en sus instalaciones.	
	Empresas públicas y privadas área de la salud, educación y seguridad	3	2	La comunicación y la conectividad y todas las nuevas tecnologías de comunicación es vital para la educación, salud y seguridad territorial	
	Empresas públicas y privadas relacionadas con el suministro de telefonía celular, internet y televisión satelital.	4	4	Son las empresas que suministran el servicio, y desde el punto de vista comercial, invertirían para la ampliación del servicio.	
15.Programa interinstitucional de mejoramiento de salud cantonal.	Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.	**760.000.00**
	GAD Municipal de Palora	4	3	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.	
	Ministerio de Salud del Ecuador	3	4	El Ministerio de Salud del Ecuador es la entidad que mantiene la competencia de de manejo y control de los Centros de Salud en el Distrito 14D02 de Huamboya, Pablo Sexto,	
16.Programa interinstitucional de mejoramiento de educación cantonal.	Población en general	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.	**1.160.000.00**

Programa / Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
		Interés	Influencia	(Forma de gestión)	
	GAD Municipal de Palora	4	3	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.	
	Ministerio de Educación del Ecuador	3	4	El Ministerio de Educación del Ecuador es la entidad que mantiene la competencia de manejo y control de las unidades educativas en el Distrito 14D02 de Huamboya, Pablo Sexto, y Palora.	
17.Programa inter-institucional para el mejoramiento de la seguridad cantonal	Población en general GAD Municipal de Palora	4	3	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.	**1.160.000.00**
	Ministerio de Gobierno del Ecuador	3	4	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.	
	Unidades de Policía Comunitaria (UPC)	4	2	El Ministerio de Gobierno del Ecuador es la entidad que mantiene la competencia de manejo y control de las unidades educativas en el Distrito 14D02 de Huamboya, Pablo Sexto, y Palora.	
	Población en general	4	3	La policía del Ecuador que prestan servicio en la UPC´s, quienes ejecutan los operativos de vigilancia y seguridad.	

PRESUPUESTO COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL	97.510.707.00
PRESUPUESTO GAD MUNICIPAL PALORA	2.552.413,99

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.19. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia y/o Función	Estrategia de articulación	Programa y/ o Proyecto	Unidad(es) Responsable
Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Reuniones-Acuerdos	1. Seguimiento y evaluación de la ordenanza para la aplicación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora	Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial
		Reuniones-Acuerdos	2. Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial
		Acuerdos de cooperación	3. Creación e implementación de un sistema de información local	Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial
	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad	Acuerdos de cooperación	4. Mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora	Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial
	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Acuerdos de cooperación	5. Seguimiento y evaluación de la ordenanza para la aplicación del plan de uso y gestión de suelo urbano, de las cabeceras parroquiales y zonas rurales declaradas urbanas del cantón Palora	Dirección de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial
	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Pago de contribución especial por mejoras en el Cantón.	6. Programa de incremento de áreas verdes y espacios recreacionales en el cantón Palora.	Dirección de obras públicas
	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Pago de contribución especial por mejoras en el Cantón.	7. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano en el cantón Palora	Dirección de obras públicas
	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales,	Acuerdos de pago por servicios	8. Extensión de redes de agua potable a los	Empresa Pública de Agua Potable, Palora

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia y/o Función	Estrategia de articulación	Programa y/ o Proyecto	Unidad(es) Responsable
	manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley		nuevos centros urbanos de la ciudad de Palora.	
		Acuerdos de pago por servicios	9. Proyecto de alcantarillado y disposición final de aguas servidas de la ciudad de Palora	Empresa Pública de Agua Potable, Palora
	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	El GAD Municipal de Palora impulsa el convenio para ejecutar competencias concurrentes, con GAD provincial y MTOP	10.Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora	GAD Provincial de Morona Santiago, GAD Municipal de Palora
	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	El GAD Municipal de Palora impulsa el convenio para ejecutar competencias concurrentes, con GAD provincial y MTOP	11.Programa mejoramiento de la red vial urbana de Metzeras.	GAD Municipal de Palora
	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	El GAD Municipal de Palora impulsa el convenio para ejecutar competencias concurrentes, con GAD provincial y MTOP	12.Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia.	GAD Provincial de Morona Santiago, GAD Municipal de Palora, MTOP
		El GAD Municipal de Palora impulsa el convenio para ejecutar competencias concurrentes, con GAD provincial y MTOP	13. Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal.	GAD Municipal de Palora, Dirección de Obras Públicas
	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	El GAD Municipal Palora impulsa el mejoramiento d gestión de tránsito y movilidad.	14. Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, que incluya semaforización, señalización y gestión de las competencias de tránsito y movilidad en el territorio del cantón Palora	GAD Municipal de Palora
	m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	El GAD Municipal de Palora impulsa el desarrollo y planifica y ejecuta concurrentemente con otras entidades públicas y privadas, mediante la firma de convenios para el beneficio Cantonal.	15. Programa de mejoramiento de la conectividad a través de la ampliación de las redes de internet y telefonía celular.	Empresas proveedoras de servicios, GAD Municipal de Palora
	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.	16.Programa interinstitucional de mejoramiento de salud cantonal.	Ministerio de Salud Pública, GAD Municipal Palora

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia y/o Función	Estrategia de articulación	Programa y/ o Proyecto	Unidad(es) Responsable
		La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.	17.Programa interinstitucional de mejoramiento de educación cantonal.	Ministerio de Educación, GAD Municipal Palora
	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	La población en general beneficiaria de la mejora en la cobertura de redes de telefonía celular, internet y televisión por cable en el Cantón Palora.	18.Programa inter-institucional para el mejoramiento de la seguridad cantonal	Ministerio de Gobierno, GAD Municipal de Palora

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

7.20. BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.

Tabla Nº 333. Banco de proyectos del departamento de planificación

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS
1	Parque temático Numbayme.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
2	Parque y Plaza de la Interculturalidad.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
3	Regeneración del Parque Central.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón. Ración de espacios verdes
4	Parque Lineal Bulevar del Río.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
5	Plazoleta Artesanal Palora.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
6	Regeneración del contexto del Palacio Municipal de Palora.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
7	Programa de Equipamientos y espacios públicos en el Cantón Palora.	Mejoramiento de los equipamientos de salud, educación, seguridad, aprovisionamiento.
8	Construcción de 4 aulas en la Escuela de Educación Básica Fiscomisional “Sagrado Corazón de Jesús”.	Mejoramiento de los equipamientos de educación.
9	Construcción de una cancha de césped sintético en el balneario Numbayme.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
17	Construcción de una cancha de césped sintético en el balneario Amundalo.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
18	Construcción de una cancha de césped sintético en el balneario Arapicos.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
19	Construcción de una cancha de césped sintético en el barrio La Florida.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
20	Construcción de una cancha de césped sintético en la Comunidad Tunaime.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
21	Regeneración y alumbrado público Av. Cumandá	
22	Reconstrucción y Plan de Negocios Mercado Municipal	Mejoramiento de equipamientos de aprovisionamiento
23	Proyecto Asfaltado vía Numbayme.	Mejoramiento del sistema vial cantonal.
24	Proyecto de construcción de los Hangares Municipales.	Mejoramiento de equipamientos
25	Ciclovía a Numbayme.	
26	Ciclovía en la vía al Mojón.	

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS
27	Proyecto de Parque Infantil.	Incremento y recuperación de las áreas verdes y espacios recreacionales en el Cantón.
28	Estadio y piscina semi-olímpica en el colegio Palora.	
29	Proyectos de lotización y vivienda.	
30	Nuevo cementerio.	Mejoramiento de equipamientos de administración pública
31	Terminal Terrestre.	Mejoramiento de equipamientos de administración pública
32	Asfaltado vía Puerto Santa Ana.	Mejoramiento vial
33	Espacio cubierto y sala de sesiones y completar cerramiento en la Escuela Especial.	Mejoramiento de equipamientos de educación
34	Batería Sanitaria en el Colegio Palora.	Mejoramiento de equipamientos de educación
35	Gestionar extensiones universitarias.	
36	Implementar una biblioteca virtual.	Mejoramiento de equipamientos de educación
37	Gestionar la creación de un instituto para carreras cortas.	Mejoramiento de equipamientos de educación
38	Diseño del parque de la Parroquia Arapicos	Mejoramiento de equipamientos de recreación
39	Diseño de los espacios del Cementerio de Arapicos.	Mejoramiento de equipamientos de servicios
40	Recuperación y diseño del espacio para parque de la Parroquia 16 de Agosto.	Mejoramiento de equipamientos de recreación
41	Mejoramiento del parque de la Parroquia Sangay.	Mejoramiento de equipamientos de recreación
42	Rediseño y construcción para el incremento de áreas verdes en la Parroquia Cumandá.	Mejoramiento de equipamientos de recreación

Fuente: GADM Palora, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 - 2032

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO



JULIO 2020

"Solo cuando el último árbol haya muerto, el último río haya sido envenenado y el último pez haya sido pescado, nos daremos cuenta que no podemos comernos el dinero"

Proverbio indio.

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

JULIO - 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Ing. Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL CANTÓN PALORA

Sra. Miriam Ortiz

VICEALCALDESA

Lic. Daniel Patiño

Sra. Marcia González

Ing. Iván Regalado

Sr. Esteban Sanchima

CONCEJALES

A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN PALORA.

Palora, desde su génesis surge como un cantón impulsado por gente de trabajo y sacrificio; nuestro desarrollo lo hemos forjado con el sudor y el esfuerzo diario de los Palorenses. Solo la constancia y abnegación por el trabajo, fue capaz de doblegar a la indómita selva para construir el paradisiaco y progresivo cantón Palora. Allí donde todos pueden ver problemas y dificultades, los Palorenses hemos visto grandes oportunidades. Como testimonio tangible de esa abnegación por el trabajo cotidiano, representó la Naranjilla un ícono productivo y económico entre las décadas de los 70 y 90, comparado con lo que representa hoy el Té y la Pitahaya en el desarrollo de nuestro pueblo.

Por muchos años hemos vivido en el olvido, la desidia y la indiferencia de las autoridades provinciales y nacionales, quienes lejos de preocuparse por Palora, nos ubican en las desactualizadas estadísticas como un pequeño cantón de 7.500 habitantes y con un Producto Interno Bruto (PIB) de 13 millones de dólares. Frente a esta injusta caracterización de lo que es Palora, nuestra respuesta y reacción ha sido con más ahínco y trabajo, porque nuestras raíces están en la tierra y la fertilidad del suelo la construimos diariamente con amor; fruto de ello hemos crecido y seguimos creciendo en base a nuestro propio esfuerzo, dedicación y constancia.

La visión política y administrativa de la actual administración municipal es cambiar esta realidad, por ello vamos a levantar nuestra voz y reivindicar nuestros derechos. Para construir y hacer realidad nuestros sueños, hemos decidido trabajar primeramente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PDOT-PUGS); una herramienta que necesita Palora, no solo como instrumento de formulación obligatoria, sino como una guía técnica necesaria para direccionar y orientar todos los esfuerzos y de manera especial la gestión del Gobierno Municipal hacia un nuevo horizonte. En base de este instrumento podemos afirmar que en Palora hoy somos más de 11 mil habitantes llenos de Fe y de esperanza y como evidencia de nuestro trabajo casi hemos erradicado la pobreza extrema y el desempleo; y nuestro PIB supera los 50 millones de dólares cada año.

Si la riqueza actual de Palora la hemos forjado casi solos; con el esfuerzo conjunto del GAD Provincial de Morona Santiago, los GAD's Parroquiales de Palora y el compromiso del Gobierno Central, sin duda podemos alcanzar rumbos y metas mayores. Este horizonte está determinado en el PDOT-PUGS 2020-2030, que ha sido trabajado de manera participativa con todos los actores sociales, y que se refleja con claridad en la Visión cantonal del desarrollo:

> **VISIÓN: "El Cantón Palora en el año 2030, se ha convertido en un territorio intercultural y plurinacional, garante de derechos, que protege su alta biodiversidad; que cuenta con un modelo de ordenamiento territorial, agroexportador y turístico, sostenible y sustentable; que ha reducido de manera importante las brechas de desigualdad y ha mejorado de manera sustancial la calidad de vida y participación de sus habitantes."**

Nuestro Cantón, cautiva con su hipnótica belleza natural y construida, pero más impacta cuando se revisa su historia y enamora cuando se conoce a su gente. Dios

bendijo a esta tierra con los más bellos atractivos que han inspirado a escritores como Juan León Mera, y que, sin duda son nuestra ventaja comparativa y competitiva para hacer de la producción y el turismo nuestros retos que engrandecerán a Palora, un territorio ambientalmente sostenible, económicamente sustentable y socialmente justo.

El presente PDOT-PUGS es un reto para todos los habitantes, autoridades, líderes y ciudadanía en general para que podamos trabajar juntos buscando alcanzar hacia el año 2030 un Palora diferente.

Estimados Palorenses, este plan de desarrollo lo hemos formulado con visión de futuro, quedando en nuestras manos la misión histórica de cristalizar día a día y paso a paso cada uno de las metas y objetivos previstos en este gran plan cantonal. Así mismo, es el momento oportuno para convocar a todos y cada uno de vosotros a ser parte de esta gran minga social y juntos conducirle por los senderos trazados en esta herramienta de planificación y desarrollo, liderados por el Gobierno Municipal.

¡Que Dios nos bendiga a todos!

Ing. Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL CANTÓN PALORA

TABLA DE CONTENIDO

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PALORA 2020 – 2032 (PUGS)

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO JURÍDICO

3. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

4. ARTICULACIÓN DEL PDOT Y PUGS.

4.1.1. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

4.1.2. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DEL PDOT A LAS ESTRATÉGIAS TERRITORIALES NACIONALES Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

4.1.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO.

5. COMPONENTE ESTRUCTURANTE

5.1. EXTENSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS (AHC).

5.1.1. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PALORA

5.1.1.1. Límite urbano del área urbana de la ciudad de Palora

5.1.1.2. Ocupación del suelo de la cabecera cantonal de Palora

5.1.1.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la ciudad de Palora

5.1.1.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana de la ciudad de Palora.

5.1.1.5. Análisis de la capacidad receptiva

5.1.1.6. Proyección poblacional

5.1.1.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte

5.1.1.8. Definición del límite urbano del área urbana de la Ciudad de Palora

5.1.1.9. Límite del área urbana del centro poblado Llushín-Parroquia Metzeras.

5.1.1.10. Ocupación del suelo del área urbana del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras.

5.1.1.11. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras.

5.1.1.12. Análisis de las redes de infraestructura en el área urbana del centro poblado Llushín-Parroquia Metzeras.

5.1.1.13. Análisis de la capacidad receptiva

5.1.1.14. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

5.1.1.15. Análisis de los sistemas públicos de soporte área urbana del centro poblado Llushín – parroquia Metzeras.

5.1.1.16. Definición del límite del área urbana del centro poblado Llushín – parroquia Metzeras.

5.1.2. ANÁLISIS DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SANGAY

5.1.2.1. Límite urbano de la cabecera parroquial de Sangay.

5.1.2.2. Ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay4 .....

5.1.2.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay

5.1.2.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro parroquial Sangay.

5.1.2.5. Análisis de la capacidad receptiva.....

5.1.2.6. Proyección poblacional del área urbana del centro parroquial Sangay. .....

5.1.2.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte área urbana del centro parroquial Sangay. .....

5.1.2.8. Definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay. .....

5.1.3. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO COLONIA SAN VICENTE DE TARQUI .....

5.1.3.1. Límite del área urbana del centro poblado Colonia San Vicente de Tarqui. .....

5.1.3.2. Ocupación del suelo del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui ..

5.1.3.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui

5.1.3.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....

5.1.3.5. Análisis de la capacidad receptiva del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....

5.1.3.6. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui-Parroquia Sangay. .....

5.1.3.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – Parroquia Sangay. .....

5.1.3.8. Definición del límite del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

5.1.4. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO EL ROCÍO CAÑARI

5.1.4.1. Límite del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari .....

5.1.4.2. Ocupación del suelo del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari.....

5.1.4.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado El Rocío – Cañari

5.1.4.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....

5.1.4.5. Análisis de la capacidad receptiva del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

5.1.4.6. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....

5.1.4.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay .....

5.1.4.8. Definición del límite del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.....

5.1.5. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO PAQUISHA......

5.1.5.1. Límite del área urbana del centro poblado Paquisha. .....

5.1.5.2. Ocupación del suelo del área urbana del centro poblado Paquisha......

5.1.5.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado Paquisha......

5.1.5.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: Paquisha – Parroquia Sangay. .....

5.1.5.5. Análisis de la capacidad receptiva del área urbana del centro poblado: Paquisha -Parroquia Sangay.....

5.1.5.6. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: Paquisha – Parroquia Sangay.

5.1.5.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte .....

5.1.5.8. Definición del límite del centro poblado Paquisha parroquia Sangay......

5.1.6. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ARAPICOS......

5.1.6.1. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos. .....

5.1.6.2. Ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos. .....

5.1.6.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos.

5.1.6.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

5.1.6.5. Análisis de la capacidad receptiva del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos

5.1.6.6. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos......

5.1.6.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.....

5.1.6.8. Definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos. .....

5.1.7. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO URBANO COLONIA AZUAY .....

5.1.7.1. Límite del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay.....

5.1.7.2. Ocupación del suelo del centro poblado urbano Colonia Azuay.....

5.1.7.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay.

5.1.7.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....

5.1.7.5. Análisis de la capacidad receptiva del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

5.1.7.6. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....

5.1.7.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....

5.1.7.8. Definición del límite del centro poblado urbano Colonia Azuay......

5.1.8. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL 16 DE AGOSTO.

5.1.8.1. Límite del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto......

5.1.8.2. Ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto...

5.1.8.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto.

5.1.8.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Aagosto......

5.1.8.5. Capacidad receptiva de la cabecera parroquial 16 de Agosto......

5.1.8.6. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto...

5.1.8.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.....

5.1.8.8. Definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto...

5.1.9. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMANDÁ.....

5.1.9.1. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá......

5.1.9.2. Ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá......

5.1.9.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá.

5.1.9.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

5.1.9.5. Análisis de la Capacidad receptiva del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

5.1.9.6. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá. .....

5.1.9.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá. .....

5.1.9.8. Definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá......

5.1.10. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO RURAL DEL CANTÓN.

a.1 Localización y descripción de los Elementos Estructurantes de la subclasificación del suelo.

6. COMPONENETE URBANÍSTICO.....

6.1.2. Polígonos de intervención rural.....

6.1.2.1. Nomenclatura propuesta para polígonos de intervención......

6.1.2.2. Asignación de Tratamientos Urbanísticos para los PIT del Suelo Rural de Protección y Producción......

6.2. Fase diagnóstica del suelo urbano del Cantón Palora .....

6.2.1. Determinación de Polígonos de Intervención Territorial – PIT del suelo urbano .....

Para la determinación de las zonas homogéneas que delimiten los polígonos de intervención territorial (PIT), son:.....

- Caracterización de edificaciones.....
- Caracterización social .....
- Caracterización económico-productiva.....
- Caracterización paisajística ambiental .....
- Caracterización legal.....

En la determinación de los polígonos de intervención urbanos, se utilizará la nomenclatura de P1, P2. P3….., etc. hasta el número que amerite en la determinación de dichos polígonos, y se interpretará como P1= Polígono de Intervención Territorial 1, P2=Polígono de Intervención Territorial 2, etc.....

A. Caracterización de edificaciones .....

En la ciudad de Palora al realizar el análisis de las edificaciones observando aspectos como altura de las edificaciones, año de construcción, la materialidad, el valor patrimonial de las mismas, tipo de implantación, nos ayudan a ir configurando zonas que responden a características comunes como son la conformación de barrios, sectores residenciales, sectores comerciales económicos, etc., como observamos en el siguiente mapa:.....

B. Caracterización Social (económica/social)......

Otro factor importante en los asentamientos humanos y crecimientos de las ciudades, tiene que ver con el aspecto económico social, el cual determina de alguna manera la accesibilidad a vivienda, y las características de estas como implantación uso y ocupación del suelo, y la temporalidad en la que se encuentran los actores. Se puede observar en la tipología tanto de implantaión como en la tipología morfológica de las construcciones de un barrio o sector, es así, el barrio Las Palmas, que legalmente no se encuentra constituido como tal, pero que va adoptando sus propias características, viviendas fruto de ser construidas bajo un programa impulsado por la Municipalidad de Palora en convenio con el MIDUVI, al igual que otros barrios como el Barrio Central, el Barrio La Florida y el Barrio Cumandá, que se encuentran entre los barrio mas antiguos de la ciudad de Palora, y que nacen por la necesidad de viviendas de los trabajadores de las plantaciones del Té. .....

Sí también tenemos el Barrio Central y los ejes de crecimiento y comercio que se tienen en la ya mencionados callejones económicos como son la Av. Cumandá, Av. Juan José Flores, 6 de Septiembre, etc.

C. Caracterización Paisajística ambiental.....

En cuanto a los aspectos paisajístico ambiental, tenemos en la ciudad de Palora dos componentes, el paisaje construido, y el paisaje natural, en donde el paisaje construido contribuye a la determinación de los polígonos de intervención, puesto que presenta una imagen urbana en los ejes comerciales con edificaciones modernas nuevas, que van hasta los 4 pisos, con la exigencia de construcción con portal de 2 m., a diferencia de otros sectores en los que las edificaciones son de uno y dos pisos, y la arquitectura representa más al uso que es de vivienda, a diferencia del área comercial.....

De esta manera se han logrado identificar los sectores homogéneos dentro de la ciudad de Palora, los cuales van a conformar los Polígonos de Intervención Territorial como podemos observar en el siguiente mapa: .....

Mapa Nº 115. Polígonos de intervención ciudad de Palora .....

6.2.2. Determinación de Tratamientos .....

Mapa Nº 115. Tratamiento urbanístico, ciudad de Palora .....

6.2.3. Determinación de Aprovechamientos del suelo......

6.2.3.1. Usos de suelo......

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1. Matriz de ocupación de suelo .....
Tabla Nº 2. Rangos de ocupación de suelo y su categoría.....
Tabla Nº 3. Cálculo del índice de vivienda para áreas urbanas del cantón Palora .....
Tabla Nº 4. Instrumentos de Gestión según la LOOTUGS .....
Tabla Nº 5. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Biofísico .....
Tabla Nº 6. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Económico – Productivo.....
Tabla Nº 7. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Socio - Cultural
Tabla Nº 8. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Político Institucional .....
Tabla Nº 9. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....
Tabla Nº 10. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la ciudad de Palora .....
Tabla Nº 11. Clasificación básica de la estructura de Ocupación del área urbana de la ciudad de Palora .
Tabla Nº 12. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora
Tabla Nº 13. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas de la Zona 1 del área urbana de la ciudad de Palora.....
Tabla Nº 14. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas de la Zona 2 del área urbana de la ciudad de Palora.....
Tabla Nº 15. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas de la Zona 1 del área urbana de la ciudad de Palora.....
Tabla Nº 16. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas de la Zona 2 del área urbana de la ciudad de Palora.....
Tabla Nº 17. Capacidad receptiva según ocupación del suelo Zona 1 por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora .....
Tabla Nº 18. Capacidad receptiva según ocupación del suelo Zona 2 por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora .....
Tabla Nº 19. Cobertura de infraestructura del área urbana de la Ciudad de Palora.....
Tabla Nº 20. Registro de usos de suelo establecidos en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora .....
Tabla Nº 21. Registro de usos de suelo establecidos en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora .....
Tabla Nº 22. Determinación de capacidad de recepción actual en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora. .....
Tabla Nº 23. Determinación de capacidad de recepción actual en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora. .....
Tabla Nº 24. Determinación de capacidad de recepción potencial por sectores en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora.....
Tabla Nº 25. Determinación de capacidad de recepción potencial por sectores en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora. .....
Tabla Nº 26. Proyección poblacional del área urbana de la Ciudad de Palora, según año. .....
Tabla Nº 27. Determinación de características de los equipamientos y trama verde en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora. .....

Tabla Nº 28. Determinación de características de los equipamientos en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora.....
Tabla Nº 29 Registro de características viales, movilidad y conectividad en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora.....
Tabla Nº 30. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado de Llushín .....
Tabla Nº 31. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado de Llushín .....
Tabla Nº 32. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras. .....
Tabla Nº 33. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado de Llushín .....
Tabla Nº 34. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zona y manzanas del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras .....
Tabla Nº 35. Cobertura de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Tabla Nº 36. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Tabla Nº 37. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado Llushín –Parroquia Metzeras. .....
Tabla Nº 38. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Tabla Nº 39. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras, según año. .....
Tabla Nº 40. Determinación de características de equipamientos y áreas verdes del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Tabla Nº 41. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Tabla Nº 42. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay .....
Tabla Nº 43. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay .....
Tabla Nº 44. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay .....
Tabla Nº 45. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay .....
Tabla Nº 46. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay .....
Tabla Nº 47. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro parroquial Sangay.....
Tabla Nº 48. Registro de usos de suelo del área urbana del centro parroquial Sangay. .....
Tabla Nº 49. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro parroquial Sangay. .....
Tabla Nº 50. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro parroquial Sangay. .....
Tabla Nº 51. Proyección poblacional del área urbana del centro parroquial Sangay, según año. .....
Tabla Nº 52. Determinación de características del área urbana del centro parroquial Sangay.....
Tabla Nº 53. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro parroquial Sangay. .....
Tabla Nº 54. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui.....
Tabla Nº 55. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui .....

Tabla Nº 56. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui .....
Tabla Nº 57. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui .....
Tabla Nº 58. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui.....
Tabla Nº 59. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 60. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 61. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 62. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 63. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay, según año. .....
Tabla Nº 64. Determinación de características del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui –parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 65. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 66. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados.....
Tabla Nº 67. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari .....
Tabla Nº 68. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del.....
Tabla Nº 69. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado El Rocío – Cañari.....
Tabla Nº 70. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari .....
Tabla Nº 71. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 72. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 73. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.....
Tabla Nº 74. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 75. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 76. Determinación de características del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.....
Tabla Nº 77. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.....
Tabla Nº 78. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado Paquisha. .....
Tabla Nº 79. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado Paquisha.....
Tabla Nº 80. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado Paquisha
Tabla Nº 81. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado Paquisha.....
Tabla Nº 82. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del .....

Tabla Nº 83. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 84. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.
Tabla Nº 85. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 86. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 87. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 88. Determinación de características del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 89. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay. .....
Tabla Nº 90. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos. .....
Tabla Nº 91. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos. .....
Tabla Nº 92. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos. .....
Tabla Nº 93. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos. .....
Tabla Nº 94. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos. .....
Tabla Nº 95. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.
Tabla Nº 96. Registro de usos de suelo del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos. .....
Tabla Nº 97. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos. .....
Tabla Nº 98. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos. .....
Tabla Nº 99. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos, según año. ...
Tabla Nº 100. Determinación de características del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos. ....
Tabla Nº 101. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos. .....
Tabla Nº 102. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay .....
Tabla Nº 103. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay .....
Tabla Nº 104. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay. .....
Tabla Nº 105. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay .....
Tabla Nº 106. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay .....
Tabla Nº 107. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....
Tabla Nº 108. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....
Tabla Nº 109. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....
Tabla Nº 110. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos, según año. .....

Tabla Nº 111. Determinación de características del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....
Tabla Nº 112. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.....
Tabla Nº 113. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto.....
Tabla Nº 114. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto.....
Tabla Nº 115. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto.....
Tabla Nº 116. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto.....
Tabla Nº 117. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana de la cabecera parroquial de la Parroquia 16 de Agosto. .....
Tabla Nº 118. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto. .....
Tabla Nº 119. Registro de usos de suelo del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto. .....
Tabla Nº 120. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.....
Tabla Nº 121. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto. .....
Tabla Nº 122. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto, según año. .....
Tabla Nº 123. Determinación de características del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto. .....
Tabla Nº 124. Registro de características viales, movilidad del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto. .....
Tabla Nº 125. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá. .....
Tabla Nº 126. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá.....
Tabla Nº 127. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá.....
Tabla Nº 128. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá.....
Tabla Nº 129. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá .....
Tabla Nº 130. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá. .....
Tabla Nº 131. Registro de usos de suelo del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá. .....
Tabla Nº 132. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.....
Tabla Nº 133. Determinación de capacidad de recepción potencial en el centro urbano parroquial Cumandá.....
Tabla Nº 134. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá, según año.
Tabla Nº 135. Determinación de características del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.....
Tabla Nº 136. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá. .....
Tabla Nº 137. Fraccionamiento del suelo rural por años según rangos. .....
Tabla Nº 138. Clasificación de Coberturas y sus Atributos, cultivos .....
Tabla Nº 139. Suelo Rural de aprovechamiento extractivo por parroquias según áreas y porcentaje.....
Tabla Nº 140. Suelo Rural de Expansión Urbana por parroquias según áreas y porcentajes .....

Tabla Nº 141. Suelo Rural de Protección por parroquias según áreas y porcentajes.....
Tabla Nº 142. Suelo Rural de Producción por parroquias según áreas y porcentajes .....
Tabla Nº 143. Matriz de Análisis de Normativa Nacional para Sub-clasificación del Suelo Rural .....
Tabla Nº 144. Matriz de Análisis para la Sub-clasificación de Protección-Patrimonio Natural.....
Tabla Nº 145. Matriz de Análisis para la Sub-clasificación de Protección-Áreas de Riesgo .....
Tabla Nº 146. Matriz de Análisis para la Sub-clasificación de Protección-Patrimonio Cultural .....
Tabla Nº 147. Matriz de Análisis para los Lineamientos de Sub-clasificación de Aprovechamiento Extractivo .....
Tabla Nº 148. Matriz de Análisis de Normativa Local.....
Tabla Nº 149. Información según fuentes cartográficas oficiales .....
Tabla Nº 150. Matriz de información secundaria .....
Tabla Nº 151. Sub-clasificación del suelo Rural .....
Tabla Nº 152. Polígonos de Intervención del suelo Rural .....
Tabla Nº 153. Categorías de Suelo Rural .....
Tabla Nº 154. Subcategorías de Suelo Urbano y Rural .....
Tabla Nº 155. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes...
Tabla Nº 156. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes...
Tabla Nº 157. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes...
Tabla Nº 158. Tabla Nº 159. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes.....
Tabla Nº 160. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes....
Tabla Nº 161. Asignación de Usos de Suelo principal y secundarios .....
Tabla Nº 162. Asignación de Usos de Suelo de la Cabecera Urbano Cantonal de Palora
Tabla Nº 163. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 1 – Sector 1 .....
Tabla Nº 164. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 1 – Sector 2 .....
Tabla Nº 165. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 1 - Sector 3 .....
Tabla Nº 166. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 1 .....
Tabla Nº 167. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 2 .....
Tabla Nº 168. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 3 .....
Tabla Nº 169. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 4 .....
Tabla Nº 170. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 5 .....
Tabla Nº 171. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 6 .....
Tabla Nº 172. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Cabecera Parroquia Rural Sangay ...
Tabla Nº 173. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Centro Poblado Urbano Tarqui.....
Tabla Nº 174. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Centro Poblado Urbano Paquisha....
Tabla Nº 175. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Cabecera Parroquial Arapicos .....
Tabla Nº 176. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Centro Poblado Urbano Colonia Azuay .....
Tabla Nº 177. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Cabecera Parroquial 16 De Agosto..
Tabla Nº 178. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Cabecera Parroquial Cumandá .....

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico Nº 1 Contenidos de los PUGS .....
Gráfico Nº 2 Insumos, equipo y herramientas para elaborar el PUGS .....
Gráfico Nº 3 Modelo cartográfico para determinar la sub-clasificación de Protección
Gráfico Nº 4 Modelo cartográfico para determinar la sub-clasificación de Producción

ÍNDICE MAPAS

Mapa Nº 1 Modelo Territorial Deseado del Cantón Palora .....
Mapa Nº 2. Límite urbano actualizado del área urbana de la ciudad de Palora.....
Mapa Nº 3. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora .....
Mapa Nº 4. Niveles de Suelo vacante por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora .....
Mapa Nº 5. Cobertura de infraestructura en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora.....
Mapa Nº 6. Cobertura de infraestructura en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora.....
Mapa Nº 7. Localización y cobertura de equipamientos en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora.....
Mapa Nº 8 Localización y cobertura de equipamientos en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora. .....
Mapa Nº 9 Jerarquización de ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la Ciudad de Palora. .....
Mapa Nº 10 Estado actual de ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la Ciudad de Palora. .....
Mapa Nº 11. Compacidad en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora .....
Mapa Nº 12. Compacidad en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora. .....
Mapa Nº 13. Compacidad del área urbana de la Ciudad de Palora.....
Mapa Nº 14 Sectores con problemas de capacidad receptiva y de soporte en el área urbana de la Ciudad de Palora. .....
Mapa Nº 15. Límite del área urbana del centro poblado de Llushín .....
Mapa Nº 16 Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro .....
Mapa Nº 17. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras.....
Mapa Nº 18. Cobertura de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Mapa Nº 19. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Mapa Nº 20. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Mapa Nº 21. Compacidad del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras. .....
Mapa Nº 22. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay.....
Mapa Nº 23. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay .....
Mapa Nº 24. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay. .....
Mapa Nº 25. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro parroquial Sangay.....
Mapa Nº 26. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro parroquial Sangay.
Mapa Nº 27. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro parroquial Sangay. .....
Mapa Nº 28. Compacidad del área urbana del centro parroquial Sangay.....
Mapa Nº 29 Propuesta de reducción del límite urbano del centro parroquial Sangay.....
Mapa Nº 30. Límite del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui.....

Mapa Nº 31. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui .....
Mapa Nº 32. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui. .....
Mapa Nº 33. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....
Mapa Nº 34. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.....
Mapa Nº 35. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....
Mapa Nº 36. Compacidad del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay. .....
Mapa Nº 37. Límite del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari .....
Mapa Nº 38. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del .....
Mapa Nº 39. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari .....
Mapa Nº 40. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....
Mapa Nº 41. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....
Mapa Nº 42. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .....
Mapa Nº 43. Compacidad del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay. .
Mapa Nº 44. Límite del centro poblado Paquisha .....
Mapa Nº 45. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado Paquisha. .....
Mapa Nº 46. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado Paquisha ....
Mapa Nº 47. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay. .....
Mapa Nº 48. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay .....
Mapa Nº 49. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro .....
Mapa Nº 50. Compacidad del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay .....
Mapa Nº 51. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos .....
Mapa Nº 52. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos.....
Mapa Nº 53. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos.....
Mapa Nº 54. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.
Mapa Nº 55. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos**.**.....
Mapa Nº 56. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.....
Mapa Nº 57. Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos. .....
Mapa Nº 58 Propuesta de reducción del límite urbano de la cabecera parroquial Arapicos .....
Mapa Nº 59. Límite del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay .....
Mapa Nº 60. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay .....
Mapa Nº 61. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay.....
Mapa Nº 62. Cobertura de redes de infraestructura e del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....

Mapa Nº 63. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....
Mapa Nº 64. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .....
Mapa Nº 65. Compacidad del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos. .
Mapa Nº 66 Propuesta de mantenimiento del límite urbano del Centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos .....
Mapa Nº 67. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto .....
Mapa Nº 68. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto.....
Mapa Nº 69. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto .....
Mapa Nº 70. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto. .....
Mapa Nº 71. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto. .....
Mapa Nº 72. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.....
Mapa Nº 73. Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto. .....
Mapa Nº 74. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá. .....
Mapa Nº 75. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá.....
Mapa Nº 76. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá.....
Mapa Nº 77. Cobertura redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.
Mapa Nº 78. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.....
Mapa Nº 79. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.....
Mapa Nº 80. Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá. .....
Mapa Nº 81. Microcuencas Hidrográficas del Cantón Palora .....
Mapa Nº 82. Zonas inundables del Cantón Palora .....
Mapa Nº 83. Zonas propensas a movimientos de masa del Cantón Palora .....
Mapa Nº 84 Equipamientos, red vial, asentamientos humanos, infraestructura básica .....
Mapa Nº 85. Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo .....
Mapa Nº 86. Suelo Rural de Expansión Urbana del Cantón Palora .....
Mapa Nº 87. Suelo Rural de Protección por parroquias según áreas y porcentajes.....
Mapa Nº 88. Suelo Rural de Protección del Cantón Palora.....
Mapa Nº 89 Imagen Satelital el Cantón Palora .....
Mapa Nº 90. Propuesta de Uso y Gestión de Suelo Rural del Cantón Palora.....
Mapa Nº 91. Uso y Gestión de Suelo de Palora Rural.....
Mapa Nº 92 Uso y Gestión del Suelo de la Parroquia Rural Sangay.....
Mapa Nº 93 Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural Arapicos .....
Mapa Nº 94 Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural 16 de Agosto .....
Mapa Nº 95 Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural Cumandá .....
Mapa Nº 96. Limite urbano de la cabecera cantonal de Palora .....
Mapa Nº 97. Zonas y Sectores de planificación de la Cabecera Cantonal de Palora
Mapa Nº 98. Conformación de Barrios .....
Mapa Nº 99. Clasificación del suelo según consolidacion de manzanas
Mapa Nº 100. Traza Urbana de la Ciudad de Palora .....

Mapa Nº 101. Traza Urbana de la Ciudad de Palora. Capas de rodadura de la vialidad urbana de la ciudad de Palora .....
Mapa Nº 102. Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 1 – Sector 1
Mapa Nº 103. Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 1 – Sector 2
Mapa Nº 104. Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 1 – Sector 3
Mapa Nº 105. Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 1
Mapa Nº 106 Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 2
Mapa Nº 107. Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 3
Mapa Nº 108. Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 4
Mapa Nº 109. Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 5
Mapa Nº 110. Asignación de Uso y Ocupación del suelo urbano: Zona 2 – Sector 6
Mapa Nº 111 Propuesta de emplazamiento de la zona de tolerancia de la parroquia Palora-Metzeras.
Mapa Nº 112. Límite propuesto de la cabecera parroquial rural Sangay
Mapa Nº 113. Limite urbano Centro Poblado San Vicente de Tarqui...
Mapa Nº 114. Límite del Centro Poblado Paquisha .....
Mapa Nº 115. Limite propuesto área urbana Arapicos.....
Mapa Nº 116. Centro Poblado Colonia Azuay .....
Mapa Nº 117. Limite área urbana 16 de Agosto.....
Mapa Nº 118. Limite área urbana Cumandá.....

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PALORA 2020 – 2032 (PUGS)

1. INTRODUCCIÓN

"El Plan de Uso y Gestión de Suelo constituye un instrumento normativo de planificación, paralelo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que permite a los GAD municipales regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón.

Además, permite determinar la estructura urbano-rural del cantón y fortalecer sus vínculos e interdependencias, planificar el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural; generar suelo para vivienda y los sistemas públicos de soporte; hacer cumplir el régimen equitativo de cargas y beneficios en el desarrollo urbano; establecer los instrumentos de planeamiento urbanístico y orientar las decisiones sobre el uso y ocupación del suelo (ONU-HABITAT, 2016)".

La metodología utilizada para la elaboración de los PUGS, sigue los criterios emitidos por la LOOTUGS, para formular e implementar los instrumentos regulatorios en tema de ordenamiento territorial, obteniendo un documento que interpretará el suelo urbano - rural, con todos sus componentes estructurantes y urbanísticos, de todo el Cantón Palora; clasificándoles en PUGS Rural a nivel Cantonal; y, PUGS Urbanos a nivel de Cabecera Urbano Cantonal, cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados como urbanos.

1.1. Importancia de la elaboración de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)

La responsabilidad de la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo, es del GAD Municipal de Palora, quien tiene la competencia exclusiva de regular y controlar el uso y la ocupación del suelo urbano y rural del Cantón Palora.

Será competencia del Concejo Municipal aprobar este Plan de Uso y Gestión de Suelo; y el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, establecerá todos los procedimientos básicos para su aprobación.

Las disposiciones que tome el GAD Municipal de Palora, "permitirá aterrizar las decisiones en el territorio tomando en consideración:

- Los riegos y la prevención de desastres
- La conservación y protección de áreas naturales

La preservación del patrimonio arquitectónico cultural y natural

- Un uso equitativo y racional del suelo, a través de parámetros adecuados de densificación y edificabilidad
- La mezcla de usos de suelo
- Las condiciones socio económicas de la población

La implementación de los Planes de Uso y Gestión de Suelo, permitirá:

- Materializar el derecho a la ciudad
- Materializar el uso y disfrute de los espacios públicos
- Generar oportunidades para el acceso a una vivienda adecuada y digna
- Promover la mezcla social
- Generar las condiciones para el acceso a un hábitat digno y saludable
- Hacer cumplir la función social y ambiental de la propiedad y la ciudad
- Disminuye el cierre de brechas económicas y sociales entre áreas urbana y rurales" (ONU-HABITAT, 2016).

Toda esta implementación será elaborada, en la Cabecera Urbano Cantonal de Palora, cabeceras de las parroquiales rurales: Arapicos, Sangay, 16 de Agosto y Cumandá; y los centros poblados considerados como urbanos: Colonia San Vicente de Tarqui, La Cañari, Paquisha, de la parroquia rural Sangay; y, Colonia Azuay de la parroquia rural Arapicos

1.2. Contenidos de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)

El GAD Municipal de Palora, deberá "obligatoriamente tomar en consideración lo dispuesto en los PUGS para ejecutar las acciones en el territorio de acuerdo a sus competencias. Serán nulos los actos administrativos de aprobación o autorización de planes, proyectos, actividades o usos de suelo que contravengan lo dispuesto en el PUGS y sus planes urbanísticos complementarios" (ONU-HABITAT, 2016).

El Cantón Palora, en su Plan de Uso y Gestión de Suelo, estará compuesto por dos componentes: estructurante y urbanístico.

Gráfico Nº 1 Contenidos de los PUGS



Fuente y elaboración: Guía práctica para la formulación de los PUGs - Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat Colombia y Ecuador, 2018.

2. MARCO JURÍDICO

Los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) son los instrumentos centrales para la gestión del territorio, de acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo del Ecuador (LOOTUGS) aprobada en el Registro oficial N°790 Suplemento, el 5 de Julio del 2016; la nueva normativa dicta los criterios bajo los cuales los actores territoriales y nacionales deben formular e implementar sus instrumentos regulatorios en tema de ordenamiento territorial; señalamos a continuación cada uno de los criterios:

"Título III
PLANEAMIENTO DEL USO Y DE LA GESTIÓN DEL SUELO
Capítulo I SUELO
Sección I
CLASIFICACIÓN Y SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Art. 16.- Suelo. - *El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.*

Art. 17.- Clases de suelo. - *En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político administrativa de la parroquia como urbana o rural.*

Art. 18.- Suelo Urbano. - *El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente sub-clasificación:*

1. ***Suelo urbano consolidado****. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.*
2. ***Suelo urbano no consolidado.*** *Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.*

3. ***Suelo urbano de protección.*** *Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos. Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.*

Art. 19.- Suelo rural. - *El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente sub-clasificación:*

1. ***Suelo rural de producción.*** *Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.*
2. ***Suelo rural para aprovechamiento extractivo****. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.*
3. ***Suelo rural de expansión urbana.*** *Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una*

autorización expresa de la misma. Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley. Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

4. ***Suelo rural de protección.*** *Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.*

Sección Segunda

APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Art. 20.- Aprovechamiento urbanístico o de suelo. - *El aprovechamiento urbanístico o de suelo determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los principios rectores definidos en esta Ley.*

Art. 21.- Uso. - *El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y sub-clasificación, previstas en esta Ley. Los usos serán determinados en los respectivos planes de uso y gestión de suelo y en sus instrumentos complementarios.*

Art. 22.- Uso general. - *Uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.*

Art. 23.- Usos específicos. - *Usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido. En el plan de uso y gestión de suelo el régimen de usos específicos se clasificará en las siguientes categorías:*

1. ***Uso principal.*** *Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.*
2. ***Uso complementario.*** *Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.*
3. ***Uso restringido.*** *Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.*
4. ***Uso prohibido.*** *Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos. Los usos urbanos*

específicos, que no hayan sido definidos previamente en el plan de uso y gestión de suelo, serán determinados mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial definido en esta Ley. El régimen de usos previsto para el suelo urbano y rural de protección y el rural de aprovechamiento extractivo y de producción tendrán en cuenta lo que para el efecto señale la legislación nacional aplicable.

Art. 24.- Ocupación del suelo. - *La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley.*

Art. 25.- Edificabilidad. - *La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. La capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo será regulada mediante la asignación de:*

1. ***La edificabilidad general máxima.*** *Es la edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el plan de uso y gestión del suelo.* ***2. La edificabilidad específica máxima****. Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada. La edificabilidad específica que no haya sido definida en el plan de uso y gestión de suelo será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.*

Art. 26.- Edificabilidad básica. - *La edificabilidad básica es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano determinará la edificabilidad básica y podrá otorgar de manera onerosa el aprovechamiento superior al básico a excepción de los casos obligatorios que se definan en esta Ley o normativa secundaria.*

Capítulo II

PLANEAMIENTO

Sección Primera

PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Art. 27.- Plan de uso y gestión de suelo. - *Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.*

Art. 28.- Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.- *Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.*

Art. 29.- Componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo. - *Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.*

Art. 30.- Vigencia del plan de uso y gestión de suelo. - *El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente"* (LOOTUGS, IV N°790).

3. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

3.1. Fases para la formulación del PUGS

Es importante tomar en cuenta las siguientes fases para formular el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS.

Fase previa o preparatoria

En esta fase se recopilará toda la información existente en el Gad Municipal de Palora, referente a: catastro urbano y rural, vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de basura, información georreferenciada o en programas de AutoCAD; etc. Es decir, toda la información requerida para este proceso de formulación del PUGS.

Esta fase fue realizada al inicio de la Actualización del PDOT 2020-2030, información revisada, validada y corregida, que servirá de base para la formulación de los PUGS.

Fase de Diagnostico

Esta fase dará a conocer cuál es la situación actual del Cantón Palora y sus áreas urbanas de la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales rurales y centros urbanos considerados urbanos. Analizadas desde sus sistemas públicos de soporte, medio ambiente, situación de riesgos, social cultural y económico productivo. Forma parte importante de este insumo el Diagnostico integrado del PDOT 2020-2030 del Cantón Palora.

Fase de propuesta: componente estructurante

Esta fase desarrollaremos el diagnóstico del suelo rural a nivel Cantonal; y, el diagnóstico del suelo urbano a nivel cabecera urbano cantonal, cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados como urbanos bajo ordenanzas municipales.

Forman parte de este componente: Las propuestas o contenidos del PDOT 2020-2030 a largo plazo, que se adapten a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y se vinculen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Modelo Territorial Deseado; y la estructura urbano rural y la clasificación del suelo del Cantón Palora.

En lo relacionado al componente estructurante, es importante señalar que para su desarrollo se debe trabajar simultáneamente a distintas escalas en un proceso no lineal que obliga al cambio entre escalas en función del análisis que se requiere realizar, en algunos

momentos se debe trabajar a escala 1:10.000, escala 1:5.000, o escala 1:1000; a diferencia del PDOT que trabaja a macro escalas como son 1:100.000, 1:50.000 o 1:25.000 (la escala territorial y la escala urbanística), de tal forma que sea posible establecer la estructura urbano-rural del cantón y permita clasificar el suelo cantonal en urbano y rural. Metodológicamente se plantea seguir los siguientes pasos:

En primer lugar, se realiza un análisis

a) Definición de Objetivos Estratégicos

b) Análisis de la extensión de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), a partir del modelo territorial deseado de los PDOT vigentes.

c) Ajuste del límite urbano.

d) Clasificación del suelo

e) Análisis e interpretación de la estructura urbano-rural.

f) Sub-clasificación del suelo (urbano y rural).

Para el análisis del componente estructurante se desarrollará toda la metodología por cada uno de los territorios declarados como urbanos en el territorio cantonal, es decir para cada uno de los asentamientos humanos concentrados se desarrolla toda la estructura de análisis que se plantea a continuación:

ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS CONSIDERANDO EL LÍMITE URBANO ACTUAL

En este análisis se determina el límite urbano actual aprobado mediante ordenanza por el Consejo Municipal, y se identifican las áreas de expansión urbana de los centros declarados como urbanos del Cantón Palora. Luego de la determinación de los límites de los suelos urbanos de los Asentamientos Humanos Concentrados, se analiza lo siguiente:

1. Análisis de Ocupación de Suelo

En este análisis se desarrolla el estudio del suelo y su ocupación tomando el suelo urbano por manzana, datos como área en m^2., el área edificada en planta baja, el número de lotes por manzana, datos que nos sirve para determinar el área edificable, el nivel de ocupación del suelo y el área vacante, que se resume en la siguiente tabla:

Tabla Nº 1. Matriz de ocupación de suelo

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)

Fuente y elaboración: AME- PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO -PUGS- HERRAMIENTAS ORIENTATIVAS PARA SU FORMULACIÓN, 2019

De la tabla anterior se resume en una matriz de ocupación del suelo en sonde se clasifica el suelo urbano por rangos de ocupación y se lo clasifica en suelo en formación, conformación, complementación, consolidación o sobreocupación, ver siguiente tabla:

Tabla Nº 2. Rangos de ocupación de suelo y su categoría

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente y elaboración: AME- PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO -PUGS- HERRAMIENTAS ORIENTATIVAS PARA SU FORMULACIÓN, 2019

Del análisis se determina mapas de ocupación y suelo vacante.

2. Análisis de edificabilidad

En el análisis de edificabilidad se ingresan en la tabla de análisis los datos de la altura de las edificaciones en 2 pisos, 3 pisos, o 4 pisos, metros cuadrados de área edificada en otros pisos, área edificada total, el índice o porcentaje de construcción, con todos estos datos se determina el área edificable total y el área por edificar.

Por último, se realiza el análisis de la capacidad receptiva del territorio y la capacidad potencial de albergar habitantes en este suelo.

3. Redes de infraestructura

El presente acápite se refiere a las infraestructuras físicas que sirven de soporte al servicio. Estos se presentan deben graficarse en planos temáticos en los que se pueda ver el trazado en función de los tipos existentes: agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, energía eléctrica, alumbrado público, telecomunicaciones, recolección de desechos sólidos, redes viales, etc. Las mediciones y/o registro del nivel de servicios se ha procesado en forma gráfica y se presenta porcentualmente para cada centro poblado y en el caso de la cabecera cantonal por zona, facilitando la lectura de las áreas deficitarias desde la óptica de infraestructura y servicio.

La capacidad de soporte, por otro lado, está determinada por la disponibilidad de fuentes de captación, generación, disposición y tratamiento de cada uno de los subsistemas. Hay algunos elementos a considerar dentro de este apartado, siendo los más importantes: redes de infraestructura (agua, alcantarillado, luz, recolección de desechos sólidos) los equipamientos públicos, áreas verdes y libres; y, ejes viales, movilidad y conectividad, se presenta el análisis en la cabecera urbano cantonal por sectores, en los centros urbanos parroquiales y en los centros poblados urbanos.

4. Capacidad receptiva

La capacidad receptiva debe ser medida en función de los criterios establecidos para cada uso. En términos de organización del PUGS, se deberá tomar en cuenta fundamentalmente la capacidad receptiva para uso residencial (vivienda), considerando que del total de la estructura edificada en los territorios, por lo general el porcentaje que corresponde a este uso oscila entre el 50 – 70%, y además el uso sobre el cual estructuran y desarrollan otros usos (industriales, comerciales, etc.) que también deben ser analizados en función a la capacidad receptiva de cada uno de ellos. La matriz a continuación es un ejemplo sugerido.

Para el análisis de la capacidad receptiva se realiza un cruce de dos variables por un lado en función del uso de suelo establecido, y del índice de vivienda. El índice de vivienda optimo o área de vivienda por habitante se calcula en base de la siguiente formula:

$$\text{INDICE DE VIVIENDA} = \frac{\text{ÁREA POTENCIAL FUTURA DE VIVIENDA}}{\text{PROMEDIO FAMILIAR}}$$

La obtención del área potencial futura de vivienda se estima de calcular:

$$\text{ÁREA NETA URBANA}$$

$$\text{ÁREA POTENCIAL FUTURA DE VIVIENDA} = \frac{}{\text{POBLACIÓN FUTURA AL AÑO 2032}}$$

La construcción del índice de vivienda para el centro urbano cantonal de Palora, se ha obtenido sobre la base de la siguiente información: Se toma el Área Urbana Neta (sin vialidad, equipamientos y sistema verde) = 2.568.356,55 m2. Se multiplica por la composición familiar que es 4.5 personas. Y se divide para la población urbana futura año horizonte 2032 (base proyección del padrón electoral 2019) Cuyo resultado como ejemplo para el área urbana cantonal de Palora, zona 1 es el siguiente:

$$\text{Índice de vivienda} = \frac{2.568.356,55 \quad / \quad 9.408}{4,5} = 60,67 \quad m^2$$

Como dato complementario el gobierno nacional establece que la vivienda de interés social en ningún caso podrá ser menor a los 45 m2, es decir en Palora existe un índice superior al básico nacional.

Tabla Nº 3. Cálculo del índice de vivienda para áreas urbanas del cantón Palora

CALCULO DEL INDICE DE VIVIENDA PARA CENTROS URBANOS DEL CANTON PALORA $\frac{AREA\ NETA\ URBANA\ /POBLACION\ FUTURA}{PROMEDIO\ FAMILIAR}$	
ZONAS URBANA DE LA CABECERA CANTONAL PALORA	**FORMULA INDICE DE VVIENDA**
ZONA 1	$INDICE = \frac{887.900/4.328}{4,5} = 45,59$
ZONA 2	$INDICE = \frac{1.680.456/5.080}{4,5} = 73,51$
CENTRO URBANO	**FORMULA INDICE DE VIVIENDA**
LLUSHÍN	$INDICE = \frac{15.800/30}{4,5} = 117,03$
SANGAY	$INDICE = \frac{168.300/788}{4,5} = 47,46$
SAN VICENTE DE TARQUI	$INDICE = \frac{53.300/268}{4,5} = 44,20$
EL ROCIO - CAÑARI	$INDICE = \frac{33.600/165}{4,5} = 45,25$
PAQUISHA	$INDICE = \frac{119.600/404}{4,5} = 65,79$
ARAPICOS	$INDICE = \frac{169.500/349}{4,5} = 107,93$
COLONIA AZUAY	$INDICE = \frac{36.600/165}{4,5} = 49,29$
16 DE AGOSTO	$INDICE = \frac{148.700/638}{4,5} = 51,79$
CUMÁNDA	$INDICE = \frac{98.700/381}{4,5} = 57,57$

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

5. Proyección poblacional

La proyección poblacional está en función del año horizonte establecido para el cumplimiento del PUGS esto es al año 2032, lo que nos permitirá conocer cuál será la demanda adicional o superávit de suelo y los servicios (sistemas públicos de soporte) que la ciudad requerirá. Estas proyecciones poblacionales deben ser analizadas a partir de la densidad poblacional (habitantes por hectárea), tanto densidad bruta como neta, La normativa sugerida por la ONU para países de américa latina determina como una sub clasificación de la densidad Neta en: densidad baja se establece entre 50 y 150 habitantes

por hectárea, la densidad media se establece entre 200 y 600 habitantes por hectárea y la densidad alta se establece entre 800 y más de 1 mil habitantes por hectárea. Este criterio sumado al de capacidad receptiva en base al índice de vivienda establecido como óptimo. Este análisis determinará la necesidad de generar zonas de reserva de suelo para alojar a la nueva población (suelos rurales de expansión), o de ubicar ese crecimiento poblacional dentro del límite urbano actual consolidando zonas de baja ocupación. Hasta este punto hemos podido definir la extensión de Asentamientos Humanos Concentrados y su capacidad de soporte para las áreas declaradas como urbanas.

6. Análisis de los sistemas públicos de soporte

Una vez definida la extensión del AHC, se ha procedido a realizar el análisis de los sistemas públicos de soporte al interior del área urbana áreas urbanas, para organizarlos técnicamente, considerando además los que sirven/soportan las áreas rurales por proximidad en función de los radios de influencia.

Equipamientos y trama verde

Los equipamientos son el conjunto de edificaciones que acogen los servicios públicos que deben localizarse dentro de la ciudad para prestaciones de servicio a la ciudadanía. Para efectos de la elaboración del PUGS, ha sido importante ubicar geográficamente los equipamientos existentes y se ha previsto las áreas de suelo en las que se instalarán a futuro otros equipamientos requeridos en base a los estándares urbanísticos en el cantón Palora, y los que se establecen a nivel nacional.

El análisis de los equipamientos contempla, además la localización geográfica, el tipo, la cobertura y capacidad de servicios. Si bien en muchos casos estos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

El análisis de las áreas verdes comprende un sistema de los espacios libres, entendidos más allá de la localización de zonas verdes. Se puntualiza el análisis en describir la dimensión y relación entre esos espacios y, además áreas de cada centro urbano, entender cuál es la dimensión natural y/o ambiental del cantón Palora y como se potencializa los elementos naturales río, esteros, o los cauces urbanos, son la parte más sensible de las relaciones del sistema hídrico con el urbano. Una representación completa de los espacios libres es importante para hacer ver su potencial más allá del valor ambiental de esos espacios

Ejes viales, movilidad y conectividad

En el presente apartado se ha desarrollado un análisis de los ejes viales, con especial interés aquellos tramos donde se produce una ruptura vial por falta de apertura de la red planificada, igualmente se deja constancia los nodos de nodos de intercambio y cruce o paso (sean puentes u otros tipos) de la red de circulación básica. Se presenta un plano con los elementos más relevantes a nivel del centro urbano cantonal en las dos zonas, los centros urbano parroquiales y los centros poblados urbanos. Además, se ha incluido para el análisis sobre las secciones de vías y su capa de rodadura actual de cada centro urbano existente en cantón Palora.

Adicional para el presente estudio desarrollado se realizó un análisis a nivel cantonal que incluya, además, la medición en superficie de la red vial y caracterizarla en función de su estado y capacidad. Esto puede orientar la fase propositiva, lo que se complementa con el análisis de la morfología, concentración o dispersión del AHC que se están estudiando, dicho análisis de vialidad cantonal se encontrará previo al de estructura urbano rural.

7. Compacidad

En el ámbito urbano la compacidad expresa la idea de los componentes que configuran la ciudad, es decir, de reunir en un análisis los usos y funciones urbanas sus principales características buscando mejorar el modelo de territorio urbano disperso o difuso. Para favorecer los contactos e intercambios en el espacio público y una mejor accesibilidad a todos los servicios del área urbana o de una parte de ella.

En este contexto de usos y de densidad de funciones urbanas los desplazamientos ya sean a pie, en bicicleta o en transporte público se incrementan, por lo que es necesario organizar las redes de movilidad de modo que se interfieran entre si lo menos posible y cumplan su finalidad con la máxima eficiencia.

La compacidad es una de las formas de medición urbana en base de la densidad y en especial la forma física urbana de la ciudad, se ha procedido a trazar un “Radio” (R) que mide con un círculo, aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una “Línea” (L) mide la distancia máxima entre extremos del área urbana actual según la delimitación del área urbana actual, la proporción de un asentamiento concentrado esta entre 1 y 2 toda proporción superior serán distancias mayores o extremas de recorridos..

Este análisis permite interpretar la morfología del AHC, la capacidad receptiva del territorio y, por ende, nos brinda elementos técnicos que permiten dimensionar la extensión de los AHC o áreas urbanas en coherencia con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras.

8. Análisis e interpretación de la estructura urbano-rural

Los diferentes análisis realizados en los acápites anteriores hasta este punto, permiten hacer una lectura integral del territorio cantonal y, consecuentemente, una interpretación de la estructura urbano-rural actual, elemento fundamental para la toma de decisiones en la etapa propositiva.

La fase propositiva de este componente ha implicado establecer y determinar la clasificación del suelo cantonal en urbano y rural, así como entender sus interrelaciones funcionales, económicas, ambientales, socioeconómicas, etc., bajo una visión integral del territorio cantonal de Palora, que incluye el conocimiento y entendimiento de las dinámicas demográficas y el estado actual de la ocupación de suelo, edificabilidad y sistemas de soporte. Este análisis permite complementar el diagnóstico macro desarrollado en la actualización del PDOT Palora 2020-2030.

9. Definición del límite urbano.

La definición del límite urbano debe ser el resultado del análisis descrito en los apartados anteriores, realizado en cada uno de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), en el caso del cantón Palora, son las áreas definidas como centros urbanos sea cantonal, parroquial o poblados, se ha desarrollado el análisis considerando las interrelaciones entre capacidad receptiva de la estructura edificada, capacidad de soporte de los sistemas públicos y capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada en función de criterios de crecimiento vegetativo (proyecciones de población) y de factores vinculados a las dinámicas demográficas, que podrían generarse a partir del plan o por factores externos previsibles.

En base al análisis también se considera la necesidad de demarcar áreas rurales de expansión urbana en el caso de corresponder a la necesidad de incorporación de suelo urbano adicional

o de recortar el existente, sustentada en crecimientos poblacionales calculados con las tasas de crecimiento vegetativo y considerando las dinámicas migratorias y de población flotante que podrían generarse a partir de la implementación de las estrategias de desarrollo.

La realización del presente análisis se ha ejecutado en cada uno de los asentamientos humanos concentrados que posee el cantón definidas como áreas urbanas (según ordenanza).

Fase de propuesta: componente urbanístico

Una vez constituido el componente estructurante, se procederá a determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación de suelo, y se puntualizará los instrumentos de gestión a ser aplicados. El componente urbanístico está conformado por:

A. Uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo

El uso urbanístico será aplicado en la delimitación de los polígonos de intervención territorial a nivel urbano, conforme sea su respectiva clasificación.

El detalle de cada uno de ellos será abordado, en las áreas urbanas de la cabecera cantonal de Palora, cabeceras parroquiales rurales y centros urbanos considerados urbanos; cuya clasificación tomará en cuenta al suelo consolidado: cuyo tratamiento será de conservación, sostenimiento y renovación; suelo no consolidado: su tratamiento será mejoramiento integral, consolidación y desarrollo; y, suelo urbano de protección.

B. Instrumentos de gestión

“El artículo 47 de la LOOTUGS establece que son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinantes del planeamiento urbanístico y los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. Los principales instrumentos determinados en la LOOTUGS para la gestión de suelo son: (ONU-HABITAT, 2016)”.

Tabla Nº 4. Instrumentos de Gestión según la LOOTUGS

Distribución equitativa de las cargas y beneficios	Promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas
Herramientas:	a. Unidad de actuación urbanística.
Intervenir la morfología urbana y la estructura predial	Permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios para establecer una nueva configuración física y predial, y asegurar el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas
Herramientas:	a. Reajuste de terrenos b. Integración inmobiliaria c. Fraccionamiento, partición o subdivisión d. Cooperación entre partícipes
Regular el mercado de suelo	Establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de las actuaciones urbanísticas.
Herramientas:	a. Derecho de adquisición preferente b. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria c. Declaración de zonas especiales de interés social d. Anuncio del proyecto e. Afectaciones f. Derecho de superficie g. Bancos de suelo
Financiamiento del desarrollo urbano	Mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano general, en especial al transformar suelo rural en urbano; transformar suelo rural en suelo rural de expansión urbana; modificar los usos de suelo y al autorizar un mayor aprovechamiento del suelo.
Herramientas:	a. Concesión onerosa de derechos
Gestión del suelo de asentamientos de hecho	Promueve la regularización jurídica y urbana de los asentamientos de hecho
Herramientas:	a. Obligatoriedad del levantamiento de información b. Declaratoria de regularización prioritaria

Fuente y Elaboración: LOOTUGS 2016.

C. Información básica que debe contener los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)

Para conformar el mapa base estructurante del PUGS Cantonal de Palora, se necesita la información siguiente:

Mapa Base Cantonal

- División político-administrativa
- Centros poblados del cantón
- Topografía
- Sistema hidrográfico
- Red vial
- Áreas de protección ecológica
- Amenazas y riesgos
- Categorías de ordenamiento territorial COT

Mapa base de los centros urbanos poblados

- Plano catastral (o al menos áreas amanzanadas)
- Topografía
- Sistema hidrográfico
- Red vial
- Estructura ecológica-áreas de protección y conservación ecológica
- Espacios públicos y áreas verdes
- Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y planta de tratamiento
- Red de cobertura de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales
- Red de cobertura de energía eléctrica y alumbrado publico
- Disposición final de desechos sólidos
- Equipamientos de servicios sociales y servicios públicos
- Patrimonio arquitectónico y cultural
- Áreas de amenaza y riesgo
- Asentamientos precarios o informales
- Mapa de uso de suelo actual

Además, de la información de mapas que representa los insumos, es necesario contar con herramientas y personal técnico mínimo, que se encargará del monitoreo, control, seguimiento y evaluación del Plan de Uso y Gestión de Suelo Cantonal de Palora.

Herramientas informáticas:

- GIS (QGIS Y GRASS GIS como software libre)

- Autocad
- Redatam – SPSS

Equipo Base (Personal Técnico mínimo)

- Experto urbanista
- Uno o dos arquitectos dibujantes
- Experto Ambiental en riesgos
- Experto Social
- Experto Abogado Urbanista

El siguiente equipo de especialistas temporales, desarrolló el diagnostico integrado que servirá de base para la formulación de los PUGS, y forman parte del equipo consultor encargado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora 2020-2030.

Equipo de especialistas (temporales)

- Ingeniero geógrafo o arquitecto que maneje ArcGIS
- Abogado
- Economista
- Experto en Movilidad (Arquitecto)
- Experto en Desarrollo Rural (Sociólogo)
- Profesional de apoyo para levantamiento de información en situ

También, es importante obtener la identificación de actores claves, que participaran en la formulación de los PUGS, así como también en la etapa de seguimiento y monitoreo.

A continuación, observaremos en el grafico 2, como se integran cada uno de estos elementos en la formulación de los PUGS.

Gráfico Nº 2 Insumos, equipo y herramientas para elaborar el PUGS



Fuente: Guía práctica para la formulación de los Pugs Copyleft - © Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat Colombia y Ecuador, Enero de 2018.

4. ARTICULACIÓN DEL PDOT Y PUGS.

4.1.1. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030 plantea varios objetivos estratégicos concretos, vinculados a los objetivos de Desarrollo Nacional y objetivos de Desarrollo Sostenible; a partir de la visión de todos los Componentes del estudio, y son los siguientes:

Objetivo estratégico del Componente Biofísico: Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos sólidos generados en el Cantón.

Objetivo estratégico del Componente Económico-Productivo: Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes. Mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.

Objetivo estratégico del Componente Social Cultural: Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.

Objetivo estratégico del Componente Político Institucional: Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación.

Objetivo estratégico del Componente Asentamiento Humanos: Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento

Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

4.1.2. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DEL PDOT A LAS ESTRATÉGIAS TERRITORIALES NACIONALES Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de la cadena de gestión de la competencia con el Objetivo Estratégico, las Metas de resultado y los Programas/proyectos incluidos en el Componente Biofísico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora para el período 2020 – 2030; y su alineación directa con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Toda una Vida, así como la alineación con los Objetivo de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas.

Tabla Nº 5. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Biofísico

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientas naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón	Proteger y normalizar, al 95% de las áreas de captación, de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, hasta el 2030 Valorar, al 65 % de la red hídrica del cantón para identificar su potencial Proveer al 75% de los asentamientos humanos rurales, acceso a agua segura, y su continuidad para el año 2030. Forestar y reforestar, 500 hectáreas de las áreas impactadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural para el año 2030. Implementar medidas de protección, al 80% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos (monocultivos), cumpliendo la normativa vigente para el año 2030	1) Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora. 2) Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora. 3) Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora. 4) Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora. 5) Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientas naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón	Realizar, en el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, prácticas productivas amigables con el medio ambiente, para el año 2030. Establecer en el 95% del territorio cantonal, un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hasta el año 2030. Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2030. Lograr capacitar, al 50 % de la ciudadanía de Palora, en el cuidado y protección del medio ambiente de su entorno, hasta el año 2030	6) Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora. 7) Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora. 8) Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora. 9) Proyecto para el Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad (Ciudadanos, Grupos, Organizaciones, Instituciones, Comunidades), en un marco de educación formal y no formal.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientas naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón	Articular con los actores del PNS para monitorear y proteger, el 100% en la franja de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay que se encuentra dentro del territorio, además de la solución de los conflictos de tenencia de tierras, hasta el 2030. Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030. .	10) Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos en el cantón Palora. 11) Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	

Fuente: ODS, PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.

Elaboración: Equipo consultor, PUGS, Palora 2020-2032

Tabla Nº 6. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Económico – Productivo

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M1. Incorporar al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora hasta el año 2030. M2. Determinar, que el 50% de las unidades productivas que trabajan con la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030.	Incorporar, al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón Palora, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL), hasta el año 2030.	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M3. Incrementar en un 50% la productividad agropecuaria de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, hasta el año 2030. M4. Asegurar la sostenibilidad de al menos el 75% de las unidades de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.	Establecer, que al menos 1.616 de las unidades productivas capacitadas, asistidas y monitoreadas por la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030. 3.Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas asociativas y comunitarias	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M1. Incorporar al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora hasta el año 2030. M2. Determinar, que el 50% de las unidades productivas que trabajan con la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030.	Incorporar, al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón Palora, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL), hasta el año 2030.	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M3. Incrementar en un 50% la productividad agropecuaria de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, hasta el año 2030. M4. Asegurar la sostenibilidad de al menos el 75% de las unidades de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.	Establecer, que al menos 1.616 de las unidades productivas capacitadas, asistidas y monitoreadas por la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030. 3.Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas asociativas y comunitarias	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030. M6. Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta al 60% de la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, hasta el año 2030.	Incrementar, en un 50% la productividad agropecuaria, de los productores de alimentos en pequeña escala del cantón Palora, en particular de: las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares que trabajen con la CODEPAL, hasta el año 2030.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	
i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030. M6. Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta al 60% de la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, hasta el año 2030.	Asegurar la sostenibilidad, de 727 unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que trabajen con CODEPAL y que apliquen prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030. Reducir al 0% la pobreza extrema, que afecta a la población del cantón Palora, hasta el año 2030.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Fuente: ODS, PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.
Elaboración: Equipo consultor, PUGS, Palora 2020-2032

Tabla Nº 7. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Socio - Cultural

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Función j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos. .	Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque de género, hasta el 2030 Incorporar, en el 100% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque intergeneracional, hasta el 2030 Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, los enfoques de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana, hasta el 2030.	**1.** Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer. **2.** Creación del Centro de la Juventud de Palora **3.** Creación del Centro de encuentro intercultural. **4.** Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social (educación). **5.**Implementación del Centro de atención Integral a niños y niñas hasta los 12 años	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Objetivo 2**: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	
mpetencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Función d): Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos. .	Lograr, que el 50% de los actores sociales del Cantón, ejerzan de manera explícita sus derechos de participación y control social en la gestión del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030.	6. Implementación de procesos de Sensibilización y Capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Función f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos. .	Orientar, al 85% de los estudiantes de post bachillerato del cantón Palora, para que continúen con su formación profesional, hasta el 2030.	7. Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	   

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Competencia exclusiva g): Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos. .	Reducir, en un 50% la deserción escolar del Cantón. Para el 2030	8. Proyecto de becas estudiantiles focalizadas.	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	   

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Competencia exclusiva h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos. .	Preservar, el 100% de los bienes culturales tangibles e intangibles del Cantón, hasta el 2030.	**Proyecto 9:** Fundación del Museo Cultural de Palora	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
Función n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos. .	Implementar, el 100% de los componentes del Plan Cantonal Seguridad Ciudadana de Palora, hasta el 2025.	**Proyecto 10:** Elaboración del Plan de Seguridad Cantonal.	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	

Fuente: ODS, PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.
Elaboración: Equipo consultor, PUGS, Palora 2020-2032

Tabla Nº 8. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Político Institucional

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Implementar, en un 100%, el Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030.	**Proyecto 1.** Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional, como instrumento que permita articular la implementación del PDOT–PUGS 2020 - 2030.	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	  

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Ejecutar, en el 100%, del Plan de Formación y Capacitación Institucional 2021-2030.	**Proyecto 2.** Diseño, implementación y evaluación del Programa de Formación y Capacitación Institucional, mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD Municipal de Palora.	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	  

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Lograr, el 50% de incremento, de los ingresos del GAD Municipal de Palora proveniente de la autogestión municipal, hasta el 2030.	**Proyecto 3.** Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora.	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	  

Fuente: ODS, PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.
Elaboración: Equipo consultor, PUGS, Palora 2020-2032

Tabla Nº 9. Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS, Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Meta 1. Implementar el 75% de las políticas y normativas, que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo rural del Cantón Palora, hasta el año 2025	1. Implementar la normativa de uso y ocupación de suelo urbano y rural, que sancionen los PUGS urbano y rural en el Cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta 2.** Contar con un Catastro Rural Multifinalitario que incluya al 100% de los predios del cantón Palora, hasta el 2025	2. Programa de desarrollo del Catastro multifinalitario, para el cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta 3.** Diseñar y operativizar un Sistema de Información local, hasta el año 2025	3. Diseño y estructura del Sistema de Información Local, del cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta4.** Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por Zonas de planificación territorial	4. Programa para el mejoramiento de la imagen urbana del cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, …	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta5.** Ejecutar, al 75%, las nuevas asignaciones de uso del suelo, contenidas en el PUGS de Palora,	5. Programa de asignación de uso del suelo, contenidos en el PUGS de Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	**Meta 6.** Incrementar en un 70%, los espacios públicos de recreación y descanso del Cantón Palora,	6. Programa de mejoramiento y ampliación de espacios públicos de recreación y descanso	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Incrementar al 80%, los equipamientos urbanos del Cantón Palora	Meta 12 Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia la ciudad de Macas,	7. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 8. Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora	8. Programa interinstitucional de mejoramiento del servicio y extensión de redes de agua potable en el cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	   
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; .	Meta 9. Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Cantón Palora,	9. Programa de alcantarillado cantonal.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	    

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente.	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 10. Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica, en el Cantón Palora,	10. Programa de mejoramiento de la conectividad a través del mejoramiento de las vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica, en el Cantón Palora,	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 11. Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas del Cantón Palora	11. Programa cantonal de vialidad urbana y de extensión y apertura de calles.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas	Meta 12 Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia la ciudad de Macas,	11. Programa de mejoramiento de la red vial urbana de Metzeras.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 12 Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia la ciudad de Macas,	12. Programa de construcción de dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza,	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	
Competencia	**Objetivo Estratégico del PDOT**	**Meta Resultado PDOT**	**Programa / Proyecto**	**Alineación directa Objetivo PND**	**Articulación ODS**

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad	Meta 13 Mejorar en un 100% los sistemas de gestión vial urbana, que incluya semaforización, señalización y gestión de las competencias de tránsito y movilidad en el territorio del cantón de Palora, partiendo del 10% de la línea base.	13. Programa de gestión vial urbana, que incluya semaforización, señalización y gestión de las competencias de tránsito y movilidad en el territorio del cantón de Palora,.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 14. Incrementar al 50%, las coberturas de internet y telefonía celular en los centros poblados y áreas declaradas urbanas del Cantón Palora, partiendo del 10% de la línea base	14. Programa de incentivo y fomento a la ampliación de cobertura de internet telefonía móvil.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	
Competencia	**Objetivo Estratégico del PDOT**	**Meta Resultado PDOT**	**Programa / Proyecto**	**Alineación directa Objetivo PND**	**Articulación ODS**

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad	Meta 15 Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025	15. Programa interinstitucional de mejoramiento de salud cantonal.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	**Meta 16** Mejorar, en un 30%, la cobertura de las unidades educativas completas del cantón Palora, mediante el establecimiento de buses escolares que movilicen a los estudiantes de los sectores periféricos a los centros urbanos, hasta el 2030.	16. Programa de mejoramiento de la educación a nivel cantonal.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	
Competencia	**Objetivo Estratégico del PDOT**	**Meta Resultado PDOT**	**Programa / Proyecto**	**Alineación directa Objetivo PND**	**Articulación ODS**

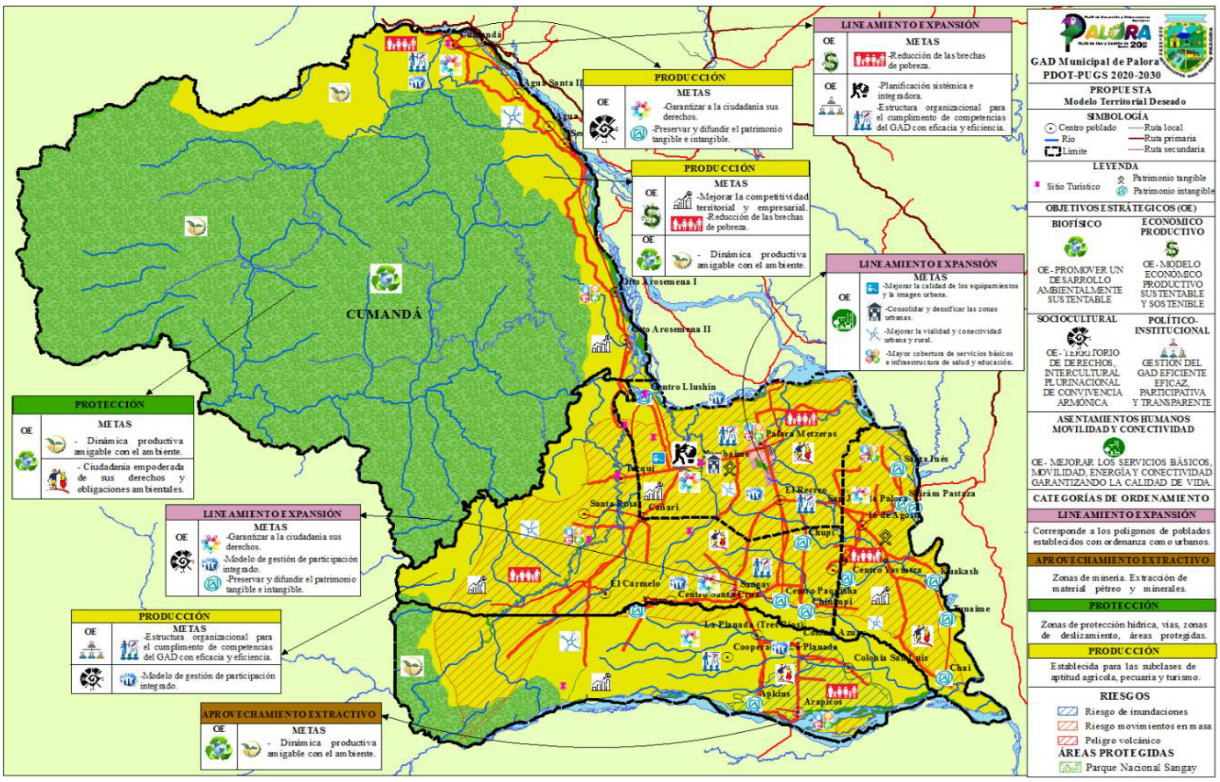
n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	**Meta 17** Mejorar, en un 20%, los servicios de seguridad incrementando la cobertura del servicio en todo el territorio cantonal de Palora, a través de convenios interinstitucionales que viabilicen el mejoramiento hasta el 2030.	17. Programa de mejoramiento de la seguridad cantonal.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	

Fuente: ODS, PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.
Elaboración: Equipo consultor, PUGS, Palora 2020-2032

4.1.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO.

Vinculamos, también la propuesta del Modelo Territorial Deseado del Cantón Palora, al componente estructurante, y se observa en el siguiente mapa.

Mapa Nº 1 Modelo Territorial Deseado del Cantón Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030, amplia la visión territorial del Modelo Territorial Deseado para el Cantón Palora; a través de la utilización de los Componentes de Ordenamiento Territorial (COT); donde vincula los lineamientos: Protección, Producción, Urbanísticos y Extractivos.

Cada Componente de estudio, analiza, enlaza y busca establecer insumos para el Modelo Territorial Deseado, que cambie la realidad actual del cantón Palora; y plantea los siguientes análisis por componentes:

El Modelo Territorial Deseado Componente Biofísico: El modelo territorial deseado del componente Biofísico del cantón Palora, contempla en forma integral, un desarrollo sustentable, basado en el aprovechamiento del potencial de sus recursos naturales,

con una intervención antrópica respetuosa de la naturaleza. Esto involucra la acción de la ciudadanía y de las instituciones públicas y privadas en todos los ámbitos en los que las acciones humanas se entrelazan con la naturaleza.

El Modelo Territorial Deseado del Componente Económico-Productivo: El Modelo Territorial Deseado, busca proyectar la imagen ideal del cantón a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo, de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente, la ocupación y actividades de la población en su territorio.

El Modelo Territorial Deseado del Componente Social-Cultural: En el Modelo Territorial Deseado o Futuro se ilustra al Territorio del Cantón Palora transformado hasta el 2030, en el que constan los objetivos estratégicos a nivel de los siguientes elementos: Derechos, Participación, Seguridad Ciudadana, Educación y Cultura.

El Modelo Territorial Deseado del Componente Político-Institucional: En el Modelo Territorial Deseado o Futuro se plasmarán las nuevas relaciones y articulaciones que se desarrollarán a partir del fortalecimiento institucional del GAD y de las demás instituciones que influyen en la dinámica del territorio.

El Modelo Territorial Deseado del Componente Asentamientos Humanos: En el Modelo Territorial Deseado, se establece la consolidación del sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio urbano de forma equitativa, a través de la implementación y asignación de los usos y ocupaciones del suelo con la aplicación de los PUGS, tanto rural como urbano, y de esta manera ordenando el territorio y garantizando el acceso democrático a los servicios básicos y sociales mejorados y equipados de acuerdo a los estándares, mediante el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

Cada uno de los Modelos Territoriales Deseados, buscan alcanzar un mismo fin para el cantón Palora; es decir, garantizar el acceso democrático a los servicios básicos y sociales; un desarrollo económico-productivo de toda la población; una vinculación directa con los derechos, participación, seguridad ciudadana, educación y cultura; un eficiente sistema vial, con nuevas rutas de conexión a nivel parroquial y cantonal; un desarrollo sustentable, basado

en el aprovechamiento del potencial de sus recursos naturales; el fortalecimiento institucional del GAD y de las demás instituciones que influyen en la dinámica del territorio; para brindar una mejor calidad de vida de toda la población, dentro de un mejor hábitat.

Visión del Cantón Palora:

*¨El Cantón Palora en el año 2032, se ha convertido en un territorio intercultural y plurinacional, garante de derechos, que protege su alta biodiversidad; que cuenta con un modelo de ordenamiento territorial, agroexportador y turístico, sostenible y sustentable; que ha reducido de manera importante las brechas de desigualdad y ha mejorado de manera sustancial la calidad de vida y participación de sus habitantes¨***.**

Visión de la Cabecera Cantonal de Palora (Ciudad de Palora):

"*La ciudad de Palora en el año 2032, es una ciudad con una población intercultural y plurinacional, garante de derechos, que prioriza y protege los espacios verdes y su biodiversidad; que cuenta con un modelo de desarrollo urbano, con infraestructura para la agro-exploración y turismo, sostenible y sustentable; que ha reducido de manera importante las brechas de desigualdad, y ha mejorado de manera sustancial la calidad de vida y participación de sus habitantes****".***

5. COMPONENTE ESTRUCTURANTE

5.1. EXTENSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS (AHC).

ÁREAS URBANAS ACTUALES

La definición técnica de las áreas urbanas, se configura como la base de la estructura urbano-rural, debe seguir un proceso que permita medir de forma objetiva el nivel de consolidación de los asentamientos humanos concentrados (AHC). En Palora existe un área urbana de la cabecera cantonal "Ciudad de Palora", cuatro áreas urbano parroquiales o cabeceras parroquiales Cumandá, Arapicos, Sangay y 16 de Agosto; y cinco centros poblados urbanos: Paquisha, San Vicente de Tarqui, El Rocío-Cañari, Colonia Azuay y Llushin. Totalizando 10 áreas urbanas.

5.1.1. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PALORA

5.1.1.1. Límite urbano del área urbana de la ciudad de Palora

El actual limite urbano, tiene una extensión de 387,06 hectáreas y fue aprobado en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; se transcribe textualmente:

AL NORTE: *Desde el punto No. 1, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Oeste de la Calle Imbabura y el Río Metzeras Chico, cuyas coordenadas son X=168.731,142; siguiendo el cauce del Río Metzeras Chico aguas abajo hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle Morona Santiago, en el punto No, 2, de coordenadas X=169457.615, Y=9.812.311,651; Continúa por la Calle Morona Santiago hasta la intersección de su proyección con el lindero Norte de los predios de la lotización del Parque Industrial, en el punto No. 3, de coordenadas X=169.267,787 Y= 9.813.013,361 sigue por el lindero Norte de los predios de la lotización del Parque Industrial hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Av. Cumandá, en el punto No4, de coordenadas X=169.600,888, Y=9.813.104.159; continúa por la proyección de la Avenida Cumandá hasta su intersección con el Río Metzeras Chico, en el punto No.5, de coordenadas X=169.701,559 Y=9.812.699.634; sigue por el cauce del Río Metzeras Chico aguas abajo, hasta su unión con el estero S/N que baja de la intersección*

de la Av. Cumandá y Av. Ibarra, en el punto No.6, de coordenadas X=170.024,392, Y=9.813.074,735.

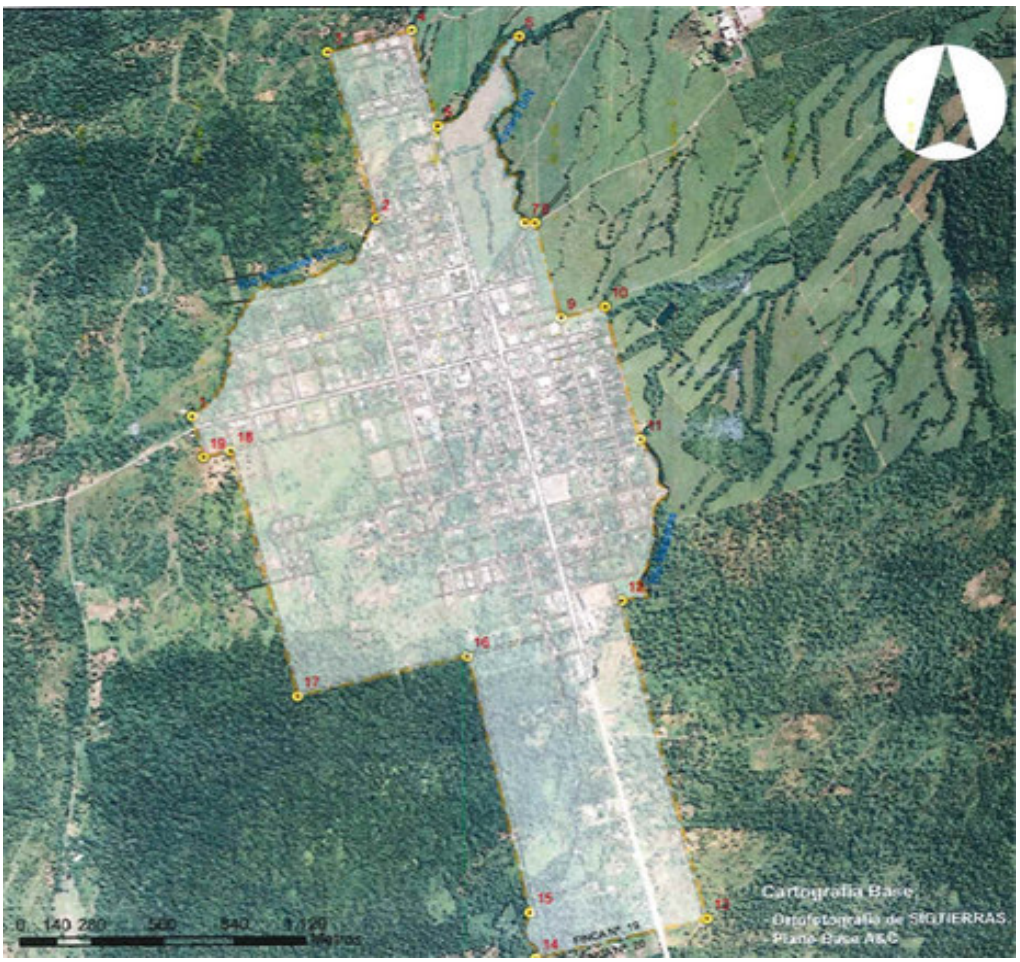
AL ESTE: *Desde el punto No. 6, ubicado en la unión del Río Metzeras Chico con el estero S/N que baja de la intersección de la Av. Cumandá y Av. Ibarra, cuyas coordenadas son X=170024.392, Y= 9813074, 735; siguiendo el cauce del estero S/N que baja de la intersección de la Av. Cumandá y Av. Ibarra, aguas arriba, hasta su intersección con el paralelo geográfico que viene de la intersección de los bordes Norte y Este de la Vía a Puerto Santa Ana y la Calle América respectivamente, en el punto No. 7, de coordenadas X= 170042.367, Y= 9812289, 742; continúa por el paralelo geográfico hasta la intersección del borde Norte de la Vía a Puerto Santa Ana y el borde Este de la Calle América, en el punto No. 8, de coordenadas X= 170082,777, Y= 812289.742; sigue por la Calle América hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Calle Julia Gallegos, en el punto No. 9, de coordenadas X= 170184256, Y=9811891,823; continúa por la proyección de la Calle Julia Gallegos, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle Jhon F. Doyle, en el punto No. 10, de coordenadas 170358.293, 9811938.357; sigue por la Calle Jhon F. Doyle, hasta su intersección con la proyección del lado Norte del Pasaje Azogues, en el punto No. 11, de coordenadas X= 170493.758, Y=9811379,316; avanza hasta la orilla del Río Metzeras, continúa por la misma aguas arriba, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle Darío Torres, en el punto No12, de coordenadas X=170415.840, Y=9810695.775; sigue por la proyección de la Calle Darío Torres, hasta su intersección con la proyección de la poligonal que se forma entre la Finca N°19 y Finca N°20 de la lotización CETCA, en el punto No. 13, de coordenadas X= 170744,404, Y=9809357,485.*

AL SUR: *Desde el punto No. 13, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Este de la Calle Darío Torres con la proyección de la poligonal que se forma entre la Finca N°19 y Finca N°20 de la lotización CETCA, Cuyas coordenadas son X=170744.404, Y=9809357,485; siguiendo por la poligonal hasta su intersección con la orilla del Estero S/N afluente del Río Metzeras, en el punto No. 14, con coordenadas X=170068.765, Y=9809194.817.*

AL OESTE: *Desde el punto No. 14, situado en la intersección de la poligonal que se forma entre la Finca N°19 y Finca N°20 de la lotización CETCA con la orilla del Estero S/N afluente del Río Metzeras, cuyas coordenadas son X= 170068, 765, Y=9809194,817;*

siguiendo el borde del Estero S/N aguas abajo, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Avenida Palora, en el punto No. 15, con coordenadas X=170047,677, Y=9809388,095; continúa por la proyección de Av. Palora, hasta su intersección con la proyección del borde Sur de la Calle La Constituyente, en el punto No. 16, con coordenadas X=169806,969, Y=9810467,130; sigue por la proyección de la Calle La Constituyente, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle Pichincha, en el punto No7, con coordenadas X=169138.452, Y=9810303,440; continúa por la proyección de la Calle Pichincha, hasta su intersección con la proyección del Borde Sur de la Calle Carlos Alzamora, en el punto No18, con coordenadas X= 168879,964, Y=9811340,759; avanza por la proyección de la Calle Carlos Alzamora, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle Imbabura, en el punto No. 19, con coordenadas X= 168774,347, Y=9811314,104; sigue por la proyección de la Calle Imbabura hasta su intersección con la orilla del Río Metzeras Chico, en el punto No. 1, con coordenadas X=168731,142, Y=9811487,488(Palora G. M., 2017)*"*

Mapa Nº 2. Límite urbano actualizado del área urbana de la ciudad de Palora



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

El actual límite aprobado en agosto 2017, presenta una ampliación que incrementa en un 89,54% del total del área urbana; es decir en 182,85 ha. Área urbana que anteriormente tenía una extensión de 204,21 hectáreas y actualmente, presenta una extensión de 387,06 hectáreas, el área urbana de la parroquia Metzeras.

5.1.1.2. Ocupación del suelo de la cabecera cantonal de Palora

En el análisis de la ocupación del suelo se busca definir indicadores que permiten medir los rendimientos de suelo urbano, en comparación con los aprovechamientos actuales. Los datos utilizados para el presente análisis, según lo determina la guía metodológica, provienen del catastro urbano e información proporcionada por la Dirección de Planificación. De forma adicional se ha analizado las regulaciones de ocupación de suelo vigentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora. Tomando como información base:

• Código de la manzana.

• Área de la manzana en m2 (únicamente la superficie que resulta de la suma de lotes dentro de la manzana sin la superficie destinada a calzada y aceras).

• Número de lotes por manzana.

• Área edificada en planta baja (m2)

• Coeficiente de Ocupación de Suelo COS (PB)

La herramienta utilizada para estas mediciones es el análisis de niveles de ocupación de suelo (lotes ocupados y vacantes) y edificabilidad, lo que permite encontrar los niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), los mismos que han sido resumidos en una matriz y expresado cartográficamente. Para para cada uno de los centros urbanos se desarrolla su análisis a continuación:

Tabla Nº 10. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la ciudad de Palora

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. PORCENTAJE	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION PORCENTAJE	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404500101003	14803,51	1	0,00	80	11842,81	0,00	11842,81
1404500101003	6215,24	1	0,00	80	4972,19	0,00	4972,19
1404500101004	5249,02	1	0,00	80	4199,22	0,00	4199,22
1404500101005	5301,24	1	0,00	80	4240,99	0,00	4240,99
1404500101006	9600,43	13	370,03	80	7680,35	4,82	7310,32
1404500101008	7986,85	10	390,37	80	6389,48	6,11	5999,11
1404500101009	8491,99	13	331,78	80	6793,59	4,88	6461,81
1404500101010	7907,56	4	176,39	80	6326,05	2,79	6149,66
1404500101011	4893,56	4	0,00	80	3914,85	0,00	3914,85
1404500101011	3590,58	6	163,63	80	2872,46	5,70	2708,83
1404500101012	7638,36	4	133,11	80	6110,69	2,18	5977,58
1404500101015	3829,25	1	0,00	80	3063,40	0,00	3063,40
1404500101016	10895,87	4	76,93	80	8716,69	0,88	8639,76
1404500101017	6297,66	9	261,64	80	5038,12	5,19	4776,48
1404500101017	9643,88	19	168,01	80	7715,11	2,18	7547,10
1404500101018	3817,68	1	233,02	80	3054,14	7,63	2821,12
1404500101018	11013,99	12	562,41	80	8811,19	6,38	8248,78
1404500101019	3471,28	9	355,42	80	2777,02	12,80	2421,60
1404500101019	9904,66	20	448,82	80	7923,73	5,66	7474,91
1404500101020	6871,37	13	186,93	80	5497,09	3,40	5310,16
1404500101020	3753,87	10	0,00	80	3003,09	0,00	3003,09
1404500101020	10625,23	23	176,82	80	8500,19	2,08	8323,37
1404500101023	8844,15	16	638,08	80	7075,32	9,02	6437,24
1404500101024	10069,14	12	261,13	80	8055,31	3,24	7794,18
1404500101025	9166,69	11	499,87	80	7333,35	6,82	6833,48
1404500101026	10129,54	2	858,12	80	8103,63	10,59	7245,51
1404500101027	8640,24	10	440,82	80	6912,19	6,38	6471,37
1404500101028	8827,16	10	542,49	80	7061,72	7,68	6519,23
1404500101029	9947,70	5	117,46	80	7958,16	1,48	7840,70
1404500101030	5484,59	3	170,83	80	4387,67	3,89	4216,84
1404500101034	10055,94	6	438,21	80	8044,75	5,45	7606,54
1404500101035	10838,00	15	693,90	80	8670,40	8,00	7976,50
1404500101036	9432,07	18	704,64	80	7545,66	9,34	6841,02
1404500101037	8918,57	10	504,77	80	7134,86	7,07	6630,09
1404500101038	10234,97	2	116,60	80	8187,98	1,42	8071,38
1404500101039	8999,40	9	307,71	80	7199,52	4,27	6891,81

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. PORCENTAJE	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION PORCENTAJE	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404500101040	9728,83	8	827,69	80	7783,06	10,63	6955,37
1404500101041	2712,96	4	0,00	80	2170,37	0,00	2170,37
1404500101041	5860,25	7	400,66	80	4688,20	8,55	4287,54
1404500101043	21674,87	15	192,57	80	17339,89	1,11	17147,32
1404500101044	11513,99	9	0,00	80	9211,19	0,00	9211,19
1404500101045	10870,80	1	0,00	80	8696,64	0,00	8696,64
1404500101046	11470,95	1	0,00	80	9176,76	0,00	9176,76
1404500101047	10034,43	7	0,00	80	8027,55	0,00	8027,55
1404500101048	10502,11	1	0,00	80	8401,69	0,00	8401,69
1404500101049	11919,95	1	0,00	80	9535,96	0,00	9535,96
1404500102004	26008,27	1	188,81	80	20806,62	0,91	20617,81
1404500102005	2918,42	3	464,35	80	2334,74	19,89	1870,39
1404500102007	1970,40	3	178,99	80	1576,32	11,35	1397,33
1404500102008	5611,55	1	21,37	80	4489,24	0,48	4467,87
1404500102009	6876,21	9	173,34	80	5500,97	3,15	5327,63
1404500102010	17335,78	4	404,66	80	13868,63	2,92	13463,97
1404500102014	7452,63	4	687,62	80	5962,10	11,53	5274,48
1404500102015	2978,39	6	418,29	80	2382,72	17,56	1964,43
1404500102015	1811,00	3	108,93	80	1448,80	7,52	1339,87
1404500102016	2103,07	5	101,23	80	1682,46	6,02	1581,23
1404500102019	2973,22	7	412,71	80	2378,58	17,35	1965,87
1404500102020	7690,10	12	776,30	80	6152,08	12,62	5375,78
1404500102021	6752,60	10	429,92	80	5402,08	7,96	4972,16
1404500102021	2561,19	5	242,81	80	2048,95	11,85	1806,14
1404500102021	10584,44	1	54,27	80	8467,56	0,64	8413,29
1404500102022	10617,80	11	447,47	80	8494,24	5,27	8046,77
1404500102023	8832,65	11	1585,05	80	7066,12	22,43	5481,07
1404500102025	7095,34	15	629,92	80	5676,27	11,10	5046,35
1404500102026	10212,60	12	1382,99	80	8170,08	16,93	6787,09
1404500102027	10186,50	18	1392,26	80	8149,20	17,08	6756,94
1404500102028	8677,76	1	1579,48	80	6942,21	22,75	5362,73
1404500102028	6960,59	1	1688,49	80	5568,47	30,32	3879,98
1404500102029	2942,61	6	555,58	80	2354,09	23,60	1798,51
1404500102033	2804,81	2	267,75	80	2243,85	11,93	1976,10
1404500102033	4370,74	5	0,00	80	3496,59	0,00	3496,59
1404500102033	4329,47	6	189,57	80	3463,58	5,47	3274,01
1404500102034	3494,09	7	0,00	80	2795,27	0,00	2795,27
1404500102036	4037,15	5	548,47	80	3229,72	16,98	2681,25
1404500102037	2407,16	8	951,56	80	1925,73	49,41	974,17
1404500102039	7715,51	12	1004,31	80	6172,41	16,27	5168,10
1404500102040	8253,62	13	876,45	80	6602,89	13,27	5726,44
1404500102041	1079,09	4	0,00	80	863,27	0,00	863,27
1404500102041	6274,74	2	1391,01	80	5019,79	27,71	3628,78
1404500102042	9991,34	11	999,06	80	7993,07	12,50	6994,01
1404500102043	10944,69	18	1916,13	80	8755,75	21,88	6839,62
1404500102044	10441,85	18	1115,89	80	8353,48	13,36	7237,59
1404500102045	7660,22	14	1691,03	80	6128,18	27,59	4437,15
1404500102046	2872,46	10	1211,88	80	2297,97	52,74	1086,09
1404500102047	8091,91	1	2402,24	80	6473,53	37,11	4071,29
1404500102048	4083,54	7	123,31	80	3266,83	3,77	3143,52
1404500102048	4082,95	7	178,69	80	3266,36	5,47	3087,67
1404500102049	4409,85	4	49,59	80	3527,88	1,41	3478,29
1404500102049	4412,94	5	0,00	80	3530,35	0,00	3530,35
1404500102052	9191,13	1	0,00	80	7352,91	0,00	7352,91
1404500102053	8833,54	4	431,41	80	7066,83	6,10	6635,42
1404500102054	4144,67	6	0,00	80	3315,74	0,00	3315,74
1404500102054	4134,80	4	913,85	80	3307,84	27,63	2393,99
1404500102055	3876,14	10	93,17	80	3100,91	3,00	3007,74
1404500102055	3876,37	11	1155,20	80	3101,09	37,25	1945,89
1404500102056	7314,33	1	1708,60	80	5851,46	29,20	4142,86
1404500102057	2792,87	3	1513,94	80	2234,29	67,76	720,35
1404500102058	9016,22	10	2157,85	80	7212,98	29,92	5055,13
1404500102059	9767,30	15	1579,08	80	7813,84	20,21	6234,76
1404500102060	9693,83	24	2654,62	80	7755,07	34,23	5100,45
1404500102061	3863,67	7	629,00	80	3090,94	20,35	2461,94

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. PORCENTAJE	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION PORCENTAJE	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404500102061	5218,01	11	619,98	80	4174,41	14,85	3554,43
1404500102062	9038,32	14	1824,51	80	7230,65	25,23	5406,14
1404500102063	9242,41	11	813,38	80	7393,93	11,00	6580,55
1404500102064	8944,72	8	2340,68	80	7155,77	32,71	4815,09
1404500102065	8174,81	18	2819,19	80	6539,85	43,11	3720,66
1404500102066	2380,37	5	889,54	80	1904,29	46,71	1014,75
1404500102067	8438,58	16	3457,28	80	6750,86	51,21	3293,58
1404500102068	8971,72	16	2135,65	80	7177,37	29,76	5041,72
1404500102069	2855,61	8	831,07	80	2284,49	36,38	1453,42
1404500102069	3121,62	7	565,28	80	2497,30	22,64	1932,02
1404500102069	3125,09	8	715,34	80	2500,07	28,61	1784,73
1404500102070	2831,65	9	774,13	80	2265,32	34,17	1491,19
1404500102070	3025,80	6	162,07	80	2420,64	6,70	2258,57
1404500102070	3026,63	5	446,22	80	2421,31	18,43	1975,09
1404500102071	2944,46	3	294,63	80	2355,57	12,51	2060,94
1404500102071	3232,52	6	248,07	80	2586,02	9,59	2337,95
1404500102071	3270,73	6	404,26	80	2616,58	15,45	2212,32
1404500102076	3065,59	6	534,99	80	2452,47	21,81	1917,48
1404500102076	3228,26	9	432,05	80	2582,60	16,73	2150,55
1404500102076	3072,79	6	402,08	80	2458,23	16,36	2056,15
1404500102077	9119,46	11	1935,88	80	7295,57	26,54	5359,69
1404500102078	8870,76	16	823,99	80	7096,61	11,61	6272,62
1404500102079	9424,66	1	3154,47	80	7539,73	41,84	4385,26
1404500102080	8877,79	15	1871,63	80	7102,23	26,35	5230,60
1404500102081	2583,97	7	174,59	80	2067,17	8,45	1892,58
1404500102082	9152,86	18	1184,46	80	7322,29	16,18	6137,83
1404500102083	10188,11	10	791,25	80	8150,49	9,71	7359,24
1404500102084	9776,31	12	538,98	80	7821,05	6,89	7282,07
1404500103001	9770,57	13	863,77	80	7816,46	11,05	6952,69
1404500103002	7481,63	7	567,02	80	5985,30	9,47	5418,28
1404500103003	9619,86	6	158,36	80	7695,88	2,06	7537,52
1404500103004	9188,89	6	358,28	80	7351,11	4,87	6992,83
1404500103016	5182,12	14	157,11	80	4145,70	3,79	3988,59
1404500103017	5475,01	13	325,09	80	4380,01	7,42	4054,92
1404500103018	23796,92	21	1044,18	80	19037,54	5,48	17993,36
1404500103019	1936,87	9	0,00	80	1549,50	0,00	1549,50
1404500103019	3883,53	18	0,00	80	3106,82	0,00	3106,82
1404500103019	3348,52	5	0,00	80	2678,81	0,00	2678,81
1404500103020	9651,17	20	94,36	80	7720,93	1,22	7626,57
1404500103034	6520,02	6	215,47	80	5216,02	4,13	5000,55
1404500103035	5526,15	5	707,72	80	4420,92	16,01	3713,20
1404500201003	11114,16	1	0,00	80	8891,33	0,00	8891,33
1404500201004	9822,43	1	0,00	80	7857,94	0,00	7857,94
1404500201005	9361,53	1	0,00	80	7489,22	0,00	7489,22
1404500201006	10754,26	1	0,00	80	8603,40	0,00	8603,40
1404500201007	10114,88	1	0,00	80	8091,90	0,00	8091,90
1404500201008	10580,69	2	0,00	80	8464,55	0,00	8464,55
1404500201009	10577,36	15	684,39	80	8461,89	8,09	7777,50
1404500201010	10217,41	12	385,71	80	8173,93	4,72	7788,22
1404500201011	8908,53	11	119,11	80	7126,82	1,67	7007,71
1404500201012	10587,75	15	983,94	80	8470,20	11,62	7486,26
1404500201013	7989,55	15	1084,64	80	6391,64	16,97	5307,00
1404500201014	3167,00	5	712,08	80	2533,60	28,11	1821,52
1404500201015	11720,15	17	1119,39	80	9376,12	11,94	8256,73
1404500201016	10287,94	20	628,28	80	8230,35	7,63	7602,07
1404500201017	8176,72	13	325,63	80	6541,38	4,98	6215,75
1404500201018	9354,95	10	138,31	80	7483,96	1,85	7345,65
1404500201019	9010,19	15	136,91	80	7208,15	1,90	7071,24
1404500201020	8745,68	14	464,22	80	6996,55	6,63	6532,33
1404500201021	9685,68	2	0,00	80	7748,55	0,00	7748,55
1404500201022	10447,16	2	0,00	80	8357,72	0,00	8357,72
1404500201023	9226,78	2	0,00	80	7381,42	0,00	7381,42
1404500201024	9428,51	7	109,11	80	7542,80	1,45	7433,69
1404500201025	11191,88	6	254,84	80	8953,50	2,85	8698,66
1404500201030	16527,15	10	185,78	80	13221,72	1,41	13035,94

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. PORCENTAJE	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION PORCENTAJE	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404500201031	10634,62	12	45,29	80	8507,70	0,53	8462,41
1404500201032	9966,06	1	0,00	80	7972,85	0,00	7972,85
1404500201033	11180,07	1	0,00	80	8944,06	0,00	8944,06
1404500201034	8963,35	4	178,37	80	7170,68	2,49	6992,31
1404500201035	8443,48	16	428,61	80	6754,78	6,35	6326,17
1404500201036	10196,56	11	24,95	80	8157,25	0,31	8132,30
1404500201037	9548,34	15	402,62	80	7638,67	5,27	7236,05
1404500201038	4897,73	12	62,60	80	3918,18	1,60	3855,58
1404500201039	5171,67	6	151,40	80	4137,33	3,66	3985,93
1404500201040	12794,65	13	1478,48	80	10235,72	14,44	8757,24
1404500201041	5038,77	13	632,54	80	4031,01	15,69	3398,47
1404500201042	4674,74	11	534,08	80	3739,79	14,28	3205,71
1404500201043	5627,02	2	0,00	80	4501,62	0,00	4501,62
1404500201044	5295,39	2	0,00	80	4236,31	0,00	4236,31
1404500201045	5673,50	7	0,00	80	4538,80	0,00	4538,80
1404500201046	4867,70	7	0,00	80	3894,16	0,00	3894,16
1404500201047	4870,05	4	392,77	80	3896,04	10,08	3503,27
1404500201048	4653,13	3	0,00	80	3722,50	0,00	3722,50
1404500201049	4892,98	12	324,34	80	3914,38	8,29	3590,04
1404500201051	16382,31	15	1272,72	80	13105,85	9,71	11833,13
1404500201052	8778,56	3	0,00	80	7022,84	0,00	7022,84
1404500201053	8210,66	7	267,56	80	6568,53	4,07	6300,97
1404500201054	8583,73	11	115,64	80	6866,99	1,68	6751,35
1404500201055	7661,53	8	233,56	80	6129,22	3,81	5895,66
1404500201056	8597,92	1	0,00	80	6878,34	0,00	6878,34
1404500201057	8232,82	1	0,00	80	6586,26	0,00	6586,26
1404500201058	9113,47	1	0,00	80	7290,78	0,00	7290,78
1404500201059	13447,33	1	0,00	80	10757,86	0,00	10757,86
1404500201060	13333,03	5	97,78	80	10666,42	0,92	10568,64
1404500201061	11177,71	1	0,00	80	8942,17	0,00	8942,17
1404500202001	8758,52	14	1070,84	80	7006,81	15,28	5935,97
1404500202002	9062,24	17	1259,06	80	7249,79	17,37	5990,73
1404500202003	9107,65	15	1296,70	80	7286,12	17,80	5989,42
1404500202004	9019,06	18	1112,82	80	7215,25	15,42	6102,43
1404500202005	8964,61	18	774,48	80	7171,69	10,80	6397,21
1404500202010	8440,41	16	839,38	80	6752,33	12,43	5912,95
1404500202011	8770,93	17	950,57	80	7016,75	13,55	6066,18
1404500202012	9244,29	16	738,85	80	7395,43	9,99	6656,58
1404500202013	8981,85	12	1370,61	80	7185,48	19,07	5814,87
1404500202014	8752,60	15	1613,25	80	7002,08	23,04	5388,83
1404500202016	18206,73	7	969,61	80	14565,38	6,66	13595,77
1404500202017	9629,26	14	1048,44	80	7703,41	13,61	6654,97
1404500202018	9919,35	13	325,61	80	7935,48	4,10	7609,87
1404500202019	9047,68	12	608,82	80	7238,15	8,41	6629,33
1404500202020	2666,13	12	981,72	80	2132,91	46,03	1151,19
1404500202021	3488,38	14	462,28	80	2790,70	16,56	2328,42
1404500202022	4895,10	7	307,12	80	3916,08	7,84	3608,96
1404500202023	4748,20	6	390,43	80	3798,56	10,28	3408,13
1404500202024	4776,75	6	225,30	80	3821,40	5,90	3596,10
1404500202025	4900,34	9	435,72	80	3920,28	11,11	3484,56
1404500202026	4780,54	7	192,11	80	3824,43	5,02	3632,32
1404500202026	5387,73	1	448,94	80	4310,18	10,42	3861,24
1404500202027	6373,02	8	302,71	80	5098,42	5,94	4795,71
1404500202028	5353,98	21	981,73	80	4283,18	22,92	3301,45
1404500202029	2726,95	13	537,95	80	2181,56	24,66	1643,61
1404500203001	6743,06	1	0,00	80	5394,45	0,00	5394,45
1404500203002	5853,49	18	289,68	80	4682,79	6,19	4393,11
1404500203003	6692,17	28	882,81	80	5353,73	16,49	4470,92
1404500203004	6372,09	24	1441,93	80	5097,67	28,29	3655,74
1404500203005	1900,25	1	0,00	80	1520,20	0,00	1520,20
1404500203005	5152,83	4	0,00	80	4122,27	0,00	4122,27
1404500203006	8198,27	13	513,77	80	6558,62	7,83	6044,85
1404500203007	4781,77	7	313,21	80	3825,42	8,19	3512,21
1404500203008	4785,44	6	218,39	80	3828,35	5,70	3609,96
1404500203009	6368,32	8	106,12	80	5094,66	2,08	4988,54

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. PORCENTAJE	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION PORCENTAJE	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404500203010	5411,75	1	59,72	80	4329,40	1,38	4269,68
1404500203011	2192,65	1	0,00	80	1754,12	0,00	1754,12
1404500203012	6366,09	9	84,22	80	5092,87	1,65	5008,65
1404500203013	6317,11	8	75,21	80	5053,69	1,49	4978,48
1404500203014	6328,79	8	543,03	80	5063,03	10,73	4520,00
1404500203015	6936,96	5	0,00	80	5549,57	0,00	5549,57
1404500203015	8124,26	4	0,00	80	6499,41	0,00	6499,41
1404500203016	5621,94	2	0,00	80	4497,55	0,00	4497,55
1404500203016	8969,22	1	0,00	80	7175,37	0,00	7175,37
1404500203017	10155,07	1	0,00	80	8124,06	0,00	8124,06
1404500203018	6101,71	1	0,00	80	4881,37	0,00	4881,37
1404500203019	12624,48	9	120,19	80	10099,58	1,19	9979,39
1404500203020	5880,45	1	0,00	80	4704,36	0,00	4704,36
1404500203020	4717,32	1	0,00	80	3773,86	0,00	3773,86
1404500203021	4190,21	1	0,00	80	3352,17	0,00	3352,17
1404500203022	3949,03	7	0,00	80	3159,22	0,00	3159,22
1404500203026	8106,58	9	139,80	80	6485,27	2,16	6345,47
1404500203027	7373,83	8	0,00	80	5899,06	0,00	5899,06
1404500203028	9119,28	9	0,00	80	7295,43	0,00	7295,43
1404500203029	8553,25	10	144,00	80	6842,60	2,10	6698,60
1404500203030	8245,32	5	148,60	80	6596,26	2,25	6447,66
1404500203031	10407,25	5	3167,39	80	8325,80	38,04	5158,41
1404500203032	88160,66	3	4079,48	80	70528,53	5,78	66449,05
1404500203033	5749,97	1	0,00	80	4599,98	0,00	4599,98
1404500203034	6288,36	14	497,99	80	5030,69	9,90	4532,70
1404500203034	8383,69	18	177,28	80	6706,95	2,64	6529,67
1404500203035	4989,58	7	0,00	80	3991,67	0,00	3991,67
1404500203035	6445,87	1	0,00	80	5156,70	0,00	5156,70
1404500203036	4451,97	8	0,00	80	3561,58	0,00	3561,58
1404500203036	8000,64	1	0,00	80	6400,51	0,00	6400,51
1404500203037	4638,51	7	0,00	80	3710,81	0,00	3710,81
1404500203037	8353,41	1	0,00	80	6682,73	0,00	6682,73
1404500203038	3607,04	7	0,00	80	2885,63	0,00	2885,63
1404500203039	3144,78	7	0,00	80	2515,82	0,00	2515,82
1404500203046	14654,43	1	0,00	80	11723,55	0,00	11723,55
1404500203047	13633,14	1	0,00	80	10906,51	0,00	10906,51
1404500203048	12380,78	1	0,00	80	9904,62	0,00	9904,62
1404500203049	1707,84	2	0,00	80	1366,27	0,00	1366,27
1404500203049	12682,52	14	477,51	80	10146,02	4,71	9668,51
1404500204001	6605,49	1	0,00	80	5284,39	0,00	5284,39
1404500204002	7277,61	1	0,00	80	5822,09	0,00	5822,09
1404500204003	6257,81	1	0,00	80	5006,25	0,00	5006,25
1404500204004	6614,50	1	0,00	80	5291,60	0,00	5291,60
1404500204005	7406,83	1	0,00	80	5925,47	0,00	5925,47
1404500204008	6938,58	1	0,00	80	5550,86	0,00	5550,86
1404500204009	6123,40	1	0,00	80	4898,72	0,00	4898,72
1404500204010	5735,02	1	0,00	80	4588,01	0,00	4588,01
1404500204011	6611,22	1	0,00	80	5288,97	0,00	5288,97
1404500204012	5939,91	1	0,00	80	4751,93	0,00	4751,93
1404500204013	8414,98	8	0,00	80	6731,99	0,00	6731,99
1404500204014	9343,74	9	0,00	80	7474,99	0,00	7474,99
1404500204023	4576,36	9	0,00	80	3661,09	0,00	3661,09
1404500204024	4154,81	8	0,00	80	3323,85	0,00	3323,85
1404500205011	10272,56	8	0,00	80	8218,05	0,00	8218,05
1404500205013	12043,36	1	0,00	80	9634,69	0,00	9634,69
1404500205014	11171,84	1	0,00	80	8937,47	0,00	8937,47
1404500205015	9839,66	1	0,00	80	7871,73	0,00	7871,73
1404500205022	27119,69	10	707,74	80	21695,75	3,26	20988,01
1404500205023	21286,61	4	413,39	80	17029,29	2,43	16615,90
1404500205023	8632,08	3	0,00	80	6905,66	0,00	6905,66
1404500205024	10882,32	19	305,25	80	8705,85	3,51	8400,60
1404500205025	11459,14	9	89,44	80	9167,31	0,98	9077,87
1404500205026	12457,34	10	51,76	80	9965,88	0,52	9914,12
1404500205043	2837,52	14	128,86	80	2270,02	5,68	2141,16
1404500205044	3234,20	15	281,39	80	2587,36	10,88	2305,97

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. PORCENTAJE	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION PORCENTAJE	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404500205044	2832,07	10	252,20	80	2265,66	11,13	2013,46
1404500205045	2668,27	14	170,79	80	2134,61	8,00	1963,82
1404500205050	61531,83	14	467,26	80	49225,47	0,95	48758,21
1404500205054	1628,75	1	0,00	80	1303,00	0,00	1303,00
1404500205054	11744,43	4	143,85	80	9395,55	1,53	9251,70
1404500205055	3783,93	1	0,00	80	3027,14	0,00	3027,14
1404500205057	11659,74	1	0,00	80	9327,79	0,00	9327,79
1404500205074	16066,55	7	0,00	80	12853,24	0,00	12853,24
1404500205075	4739,96	2	0,00	80	3791,96	0,00	3791,96
1404500206009	8146,88	2	0,00	80	6517,50	0,00	6517,50
1404500206010	2162,48	1	0,00	80	1729,98	0,00	1729,98
1404500206013	95851,35	9	231,92	80	76681,08	0,30	76449,16
1404500206023	16240,21	1	240,97	80	12992,17	1,85	12751,20
1404500206023	7985,54	9	0,00	80	6388,43	0,00	6388,43
1404500206024	7231,84	1	0,00	80	5785,47	0,00	5785,47
1404500206026	2013,87	1	0,00	80	1611,10	0,00	1611,10
1404500206026	8706,32	2	0,00	80	6965,06	0,00	6965,06
1404500206043	16566,84	1	0,00	80	13253,47	0,00	13253,47
1404500206044	7479,44	3	0,00	80	5983,55	0,00	5983,55
1404500206045	7810,44	5	224,87	80	6248,35	3,60	6023,48
1404500206057	19807,70	4	0,00	80	15846,16	0,00	15846,16
1404500206058	49727,52	24	1505,25	80	39782,02	3,78	38276,77
TOTALES	**2730575,62**		**141022,34**		**2184460,50**		**2043438,16**

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2032

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 11. Clasificación básica de la estructura de Ocupación del área urbana de la ciudad de Palora

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Metodología para los PUGS, Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2032

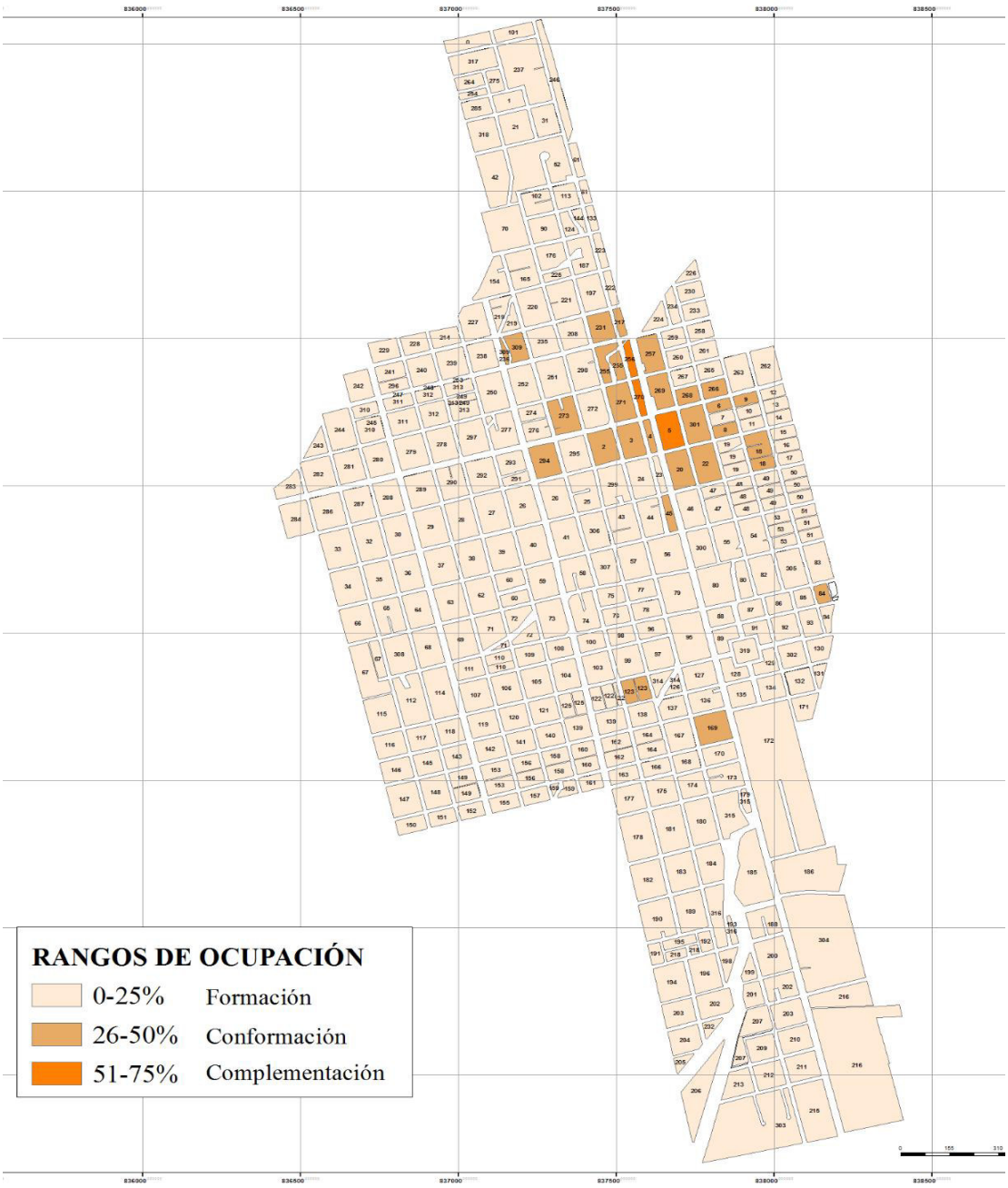
En base a la información presentada en los cuadros anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Del análisis de la información procesada para la detrminación de la ocupación del suelo por manzanas en el área urbana de la ciudad de Palora tenemos que del total del área de las manzanas urbanas que es de 2´730.575,62 m2. distribuidos en 2.458 lotes, en los cuales solo se tiene **141.022.34 m2** de **área edificada** en planta baja, siendo el **área edificable** con **un COS del 80%** según normativa, de **2´184.460,50 m2.**

Del área edificable, el nivel de ocupación del suelo de la ciudad de Palora a nivel general es de 4.60% que se encuentra en formación, un 33.13% del suelo edificable se encuentra en conformación y un 54.80% se encuentra en un proceso de complementación. No existe suelo en consolidadción y sobreocupación, quedando como área vacante del suelo edificalbe 1´956.624.48 m2.

Al analizar la ocupación del suelo por zonas, tenemos que la zona 1 tiene mayor nivel de ocupación del suelo que la zona 2, con un 6.74% (zona 1), frente al 3.39% (zona 2) que se encuentra en formación; el porcentaje de suelo que se encuentra en conformación es similar en las dos zonas, con 32.34% de la zona 1 y 34.84% de la zona 2; en la zona 1 existe suelo en etapa de complementación mientras que en la zona 2 no existe esta etapa de cocupación del suelo. En las dos zonas no existe suelo que se encuentren en las etapas de consolidación o sobreconsolidación. Ver tablas 9 y 10, y mapa 3 de niveles de ocupación de suelo.

Mapa Nº 3. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora

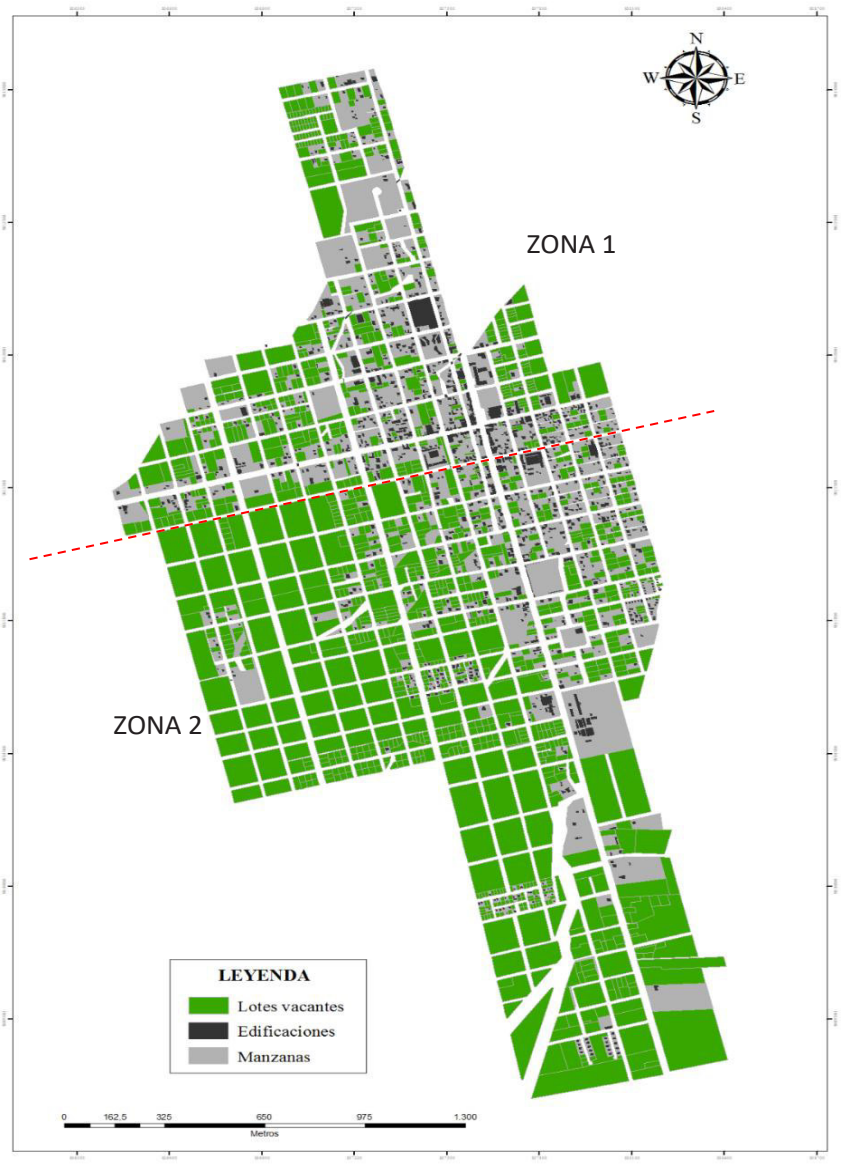


Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2032

En cuanto al área edificable vacante, en todo el suelo urbano de la ciudad de Palora existen 2´043.438.16 m2. que se encuentran vacantes de los 2´184.460.5 de metros cuadrados

edificables, esto representa el 93.54% del suelo edificable que se encuentra vacante, ver siguiente mapa de niveles de suelo vacante.

Mapa Nº 4. Niveles de Suelo vacante por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2032

5.1.1.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la ciudad de Palora

Para complementar el análisis del rendimiento urbano, desde el punto de vista morfológico, se debe registrar los datos de m2 construidos en otros pisos o plantas (estado actual) y confrontarlo con la norma vigente (ordenanzas de uso y ocupación de suelo). Para esto se ha empleado una matriz, donde se ha incluido todos los datos que correspondan a áreas en m2 edificados, separándolos por número de pisos, de tal forma que el cálculo se realiza de forma fácil. Esta información surge del catastro entregado por la dirección de planificación del GAD Municipal de Palora; en el que consta la implantación de las edificaciones, pero ha requerido de un procesamiento adicional que consistió en formular un plano temático con las alturas de edificación existentes. Los cálculos realizados permiten medir el grado de edificabilidad actual, al proceder a calcular el área edificada en otros pisos y el área edificada total.

Tabla Nº 12. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas de la Zona 1 del área urbana de la ciudad de Palora

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	m²	m²	índice	m²	m²
	m²	m²	m²					
1404500101003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	23685,62	23685,62
1404500101003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9944,38	9944,38
1404500101004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	8398,43	8398,43
1404500101005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	16963,98	16963,98
1404500101006	0,00	0,00	0,00	1296,02	1666,05	3,20	30721,39	29055,34
1404500101008	0,00	0,00	0,00	492,10	882,47	3,20	25557,92	24675,45
1404500101009	0,00	0,00	0,00	0,00	331,78	1,60	13587,18	13255,40
1404500101010	135,55	0,00	0,00	135,55	311,94	1,60	12652,09	12340,15
1404500101011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7829,70	7829,70
1404500101011	0,00	0,00	0,00	0,00	163,63	1,60	5744,93	5581,30
1404500101012	0,00	0,00	0,00	0,00	133,11	1,60	12221,37	12088,26
1404500101015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	6126,81	6126,81
1404500101016	0,00	0,00	0,00	0,00	76,93	3,20	34866,77	34789,84
1404500101017	0,00	0,00	0,00	0,00	261,64	1,60	15430,21	15168,57
1404500101017	0,00	0,00	0,00	0,00	168,01	1,60	10076,25	9908,24
1404500101018	0,00	0,00	0,00	0,00	233,02	1,60	17622,38	17389,36
1404500101018	0,00	0,00	0,00	0,00	562,41	1,60	6108,29	5545,88
1404500101019	0,00	0,00	0,00	0,00	355,42	1,60	15847,46	15492,04
1404500101019	0,00	0,00	0,00	0,00	448,82	3,20	11108,09	10659,27
1404500101020	0,00	0,00	0,00	0,00	186,93	1,60	6006,19	5819,26
1404500101020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	17000,37	17000,37
1404500101020	0,00	0,00	0,00	0,00	176,82	1,60	10994,19	10817,37
1404500101023	145,1	145,1	0,00	290,20	928,28	3,20	28301,28	27373,00

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
1404500101024	0,00	0,00	0,00	0,00	261,13	3,20	32221,25	31960,12
1404500101025	135,04	135,04	0,00	270,08	769,95	3,20	29333,41	28563,46
1404500101026	359,51	359,51	0,00	719,02	1577,14	3,20	32414,53	30837,39
1404500101027	75,62	0,00	0,00	75,62	516,44	3,20	27648,77	27132,33
1404500101028	68,3	0,00	0,00	68,30	610,79	3,20	28246,90	27636,11
1404500101029	0,00	0,00	0,00	0,00	117,46	3,20	31832,63	31715,17
1404500101030	40,63	0,00	0,00	40,63	211,46	3,20	17550,69	17339,23
1404500101034	208,98	208,98	0,00	417,96	856,17	3,20	32179,00	31322,83
1404500101035	125,74	0,00	0,00	125,74	819,64	3,20	34681,60	33861,96
1404500101036	153,24	153,24	0,00	306,48	1011,12	3,20	30182,63	29171,51
1404500101037	0,00	0,00	0,00	0,00	504,77	3,20	28539,44	28034,67
1404500101038	0,00	0,00	0,00	0,00	116,60	3,20	32751,90	32635,30
1404500101039	0,00	0,00	0,00	0,00	307,71	3,20	28798,08	28490,37
1404500101040	85,245	85,245	0,00	170,49	998,18	3,20	31132,25	30134,07
1404500101041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	8681,49	8681,49
1404500101041	148,73	0,00	0,00	148,73	549,39	1,60	9376,40	8827,01
1404500101043	0,00	0,00	0,00	162,54	355,11	1,60	34679,78	34324,67
1404500101044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	18422,39	18422,39
1404500101045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	17393,28	17393,28
1404500101046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	18353,52	18353,52
1404500101047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	16055,09	16055,09
1404500101048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	16803,38	16803,38
1404500101049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	19071,92	19071,92
1404500102004	0,00	0,00	0,00	0,00	188,81	1,60	41613,24	41424,43
1404500102005	0,00	0,00	0,00	0,00	464,35	1,60	4669,47	4205,12
1404500102007	0,00	0,00	0,00	0,00	178,99	1,60	3152,63	2973,64
1404500102008	0,00	0,00	0,00	0,00	21,37	1,60	8978,48	8957,11
1404500102009	0,00	0,00	0,00	0,00	173,34	1,60	11001,93	10828,59
1404500102010	0,00	0,00	0,00	102,89	507,55	1,60	27737,25	27229,70
1404500102014	574,98	574,98	574,98	1724,94	2412,56	1,60	11924,20	9511,64
1404500102015	14	0,00	0,00	14,00	432,29	1,60	2897,59	2465,30
1404500102015	0,00	0,00	0,00	0,00	108,93	1,60	4765,43	4656,50
1404500102016	0,00	0,00	0,00	0,00	101,23	1,60	3364,92	3263,69
1404500102019	122,79	122,79	0,00	245,58	658,29	1,60	4757,15	4098,86
1404500102020	122,84	122,84	0,00	245,68	1021,98	1,60	12304,17	11282,19
1404500102021	146,4	146,4	0,00	292,80	722,72	1,60	16935,11	16212,39
1404500102021	0,00	0,00	0,00	0,00	242,81	1,60	10804,16	10561,35
1404500102021	0,00	0,00	0,00	0,00	54,27	1,60	4097,91	4043,64
1404500102022	0,00	0,00	0,00	40,62	488,09	1,60	16988,47	16500,38
1404500102023	445,59	445,59	445,59	1336,76	2921,81	1,60	14132,25	11210,44
1404500102025	126,93	126,93	0,00	253,86	883,78	1,60	11352,55	10468,77
1404500102026	2765,585	2765,585	0,00	5531,17	6914,16	1,60	16340,17	9426,01

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
1404500102027	319,24	0,00	0,00	319,24	1711,50	1,60	16298,40	14586,90
1404500102028	789,74	789,74	0,00	1579,48	3158,96	1,60	13884,42	10725,46
1404500102028	0,00	0,00	0,00	0,00	1688,49	1,60	11136,95	9448,46
1404500102029	160,575	160,575	0,00	321,15	876,73	1,60	4708,18	3831,45
1404500102033	123,67	123,67	0,00	247,34	515,09	1,60	6993,18	6478,09
1404500102033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	6927,15	6927,15
1404500102033	0,00	0,00	0,00	0,00	189,57	1,60	4487,70	4298,13
1404500102034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	5590,54	5590,54
1404500102036	150,87	0,00	0,00	150,87	699,34	1,60	6459,44	5760,10
1404500102037	1005,50	0,00	0,00	1005,50	1957,06	1,60	3851,46	1894,40
1404500102039	165,02	0,00	0,00	165,02	1169,33	1,60	12344,81	11175,48
1404500102040	413,51	0,00	0,00	413,51	1289,96	1,60	13205,78	11915,82
1404500102041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	1726,54	1726,54
1404500102041	695,615	695,615	0,00	1391,23	2782,24	1,60	10039,58	7257,34
1404500102042	37252,00	0,00	0,00	37252,00	38251,06	3,20	31972,28	-6278,78
1404500102043	827,325	827,325	0,00	1654,65	3570,78	3,20	35023,00	31452,22
1404500102044	372,78	0,00	0,00	372,78	1488,67	1,60	16706,96	15218,29
1404500102045	857,905	857,905	0,00	1715,81	3406,84	3,20	24512,70	21105,86
1404500102046	556,425	556,425	0,00	1112,85	2324,73	3,20	9191,87	6867,14
1404500102047	581,575	581,575	0,00	1163,15	3565,39	1,60	12947,06	9381,67
1404500102048	0,00	0,00	0,00	0,00	123,31	1,60	6533,66	6410,35
1404500102048	123,42	0,00	0,00	123,42	302,11	3,20	13065,45	12763,34
1404500102049	0,00	0,00	0,00	0,00	49,59	1,60	7060,70	7011,11
1404500102049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7055,76	7055,76
1404500102052	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	14705,81	14705,81
1404500102053	0,00	0,00	0,00	0,00	431,41	1,60	14133,67	13702,26
1404500102054	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	6631,47	6631,47
1404500102054	0,00	0,00	0,00	0,00	913,85	1,60	6615,67	5701,82
1404500102055	0,00	0,00	0,00	0,00	93,17	1,60	6201,82	6108,65
1404500102055	1888,70	0,00	0,00	1888,70	3043,90	3,20	12404,38	9360,48
1404500102056	1708,6	1708,6	0,00	3417,20	5125,80	1,60	11702,93	6577,13
1404500102057	692,335	692,335	0,00	1384,67	2898,61	3,20	8937,17	6038,56
1404500102058	1570,965	1570,965	0,00	3141,93	5299,78	3,20	28851,91	23552,13
1404500102059	1459,36	1459,36	0,00	2918,72	4497,80	1,60	15627,68	11129,88
1404500102060	584,725	584,725	0,00	1169,45	3824,07	1,60	15510,14	11686,07
1404500102061			0,00	0,00	629,00	1,60	8348,82	7719,82
1404500102061	161,385	161,385	0,00	322,77	942,75	3,20	12363,75	11421,00
1404500102062	1278,6	1278,6	0,00	2557,20	4381,71	1,60	14461,31	10079,60
1404500102063	640,36	640,36	0,00	1280,72	2094,10	3,20	29575,72	27481,62
1404500102064	2340,68	2340,68	2340,68	7022,04	9362,72	3,20	28623,10	19260,38
1404500102065	695,08	695,08	695,08	2085,25	4904,44	3,20	26159,40	21254,96
1404500102066	378,27	378,27	378,27	1134,81	2024,35	1,60	3808,59	1784,24

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
1404500102067	1750,7	1750,7	1750,7	5252,10	8709,38	1,60	13501,72	4792,34
1404500102068	290,03	290,03	290,03	870,09	3005,74	1,60	14354,74	11349,00
1404500102069	161,056667	161,056667	161,056667	483,17	1314,24	1,60	4994,59	3680,35
1404500102069	161,056667	161,056667	161,056667	483,17	1048,45	1,60	5000,15	3951,70
1404500102069	241,59	241,59	0,00	483,17	1198,51	1,60	4568,97	3370,46
1404500102070	75,53	75,53	0,00	151,06	925,19	1,60	4841,28	3916,09
1404500102070	75,53	75,53	0,00	151,06	313,13	1,60	4842,61	4529,48
1404500102070	75,53	75,53	0,00	151,06	597,28	1,60	4530,64	3933,36
1404500102071	52,70	0,00	0,00	52,70	347,33	1,60	5172,03	4824,70
1404500102071	52,70	0,00	0,00	52,70	300,77	1,60	4711,14	4410,37
1404500102071	263,5	263,5	0,00	527,00	931,26	1,60	5233,17	4301,91
1404500102076	0,00	0,00	0,00	0,00	534,99	1,60	4916,47	4381,48
1404500102076	0,00	0,00	0,00	0,00	432,05	1,60	5165,21	4733,16
1404500102076	0,00	0,00	0,00	0,00	402,08	1,60	4904,94	4502,86
1404500102077	2384,01	0,00	0,00	2384,01	4319,89	1,60	14591,13	10271,24
1404500102078	0,00	0,00	0,00	0,00	823,99	1,60	14193,22	13369,23
1404500102079	2690,10	0,00	0,00	2690,10	5844,57	1,60	15079,46	9234,89
1404500102080	972,645	972,645	0,00	1945,29	3816,92	3,20	28408,92	24592,00
1404500102081	1510,87	0,00	0,00	1510,87	1685,46	3,20	8268,69	6583,23
1404500102082	440,28	0,00	0,00	440,28	1624,74	1,60	14644,58	13019,84
1404500102083	192,76	0,00	0,00	192,76	984,01	1,60	16300,98	15316,97
1404500102084	168,41	0,00	0,00	168,41	707,39	1,60	15642,10	14934,71
1404500103001	0,00	0,00	0,00	0,00	863,77	1,60	15632,92	14769,15
1404500103002	0,00	0,00	0,00	0,00	567,02	1,60	11970,60	11403,58
1404500103003	0,00	0,00	0,00	0,00	158,36	1,60	15391,77	15233,41
1404500103004	0,00	0,00	0,00	0,00	358,28	1,60	14702,23	14343,95
1404500103016	0,00	0,00	0,00	0,00	157,11	1,60	8291,40	8134,29
1404500103017	0,00	0,00	0,00	0,00	325,09	1,60	8760,02	8434,93
1404500103018	0,00	0,00	0,00	0,00	1044,18	1,60	38075,08	37030,90
1404500103019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	3098,99	3098,99
1404500103019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	6213,65	6213,65
1404500103019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	5357,62	5357,62
1404500103020	0,00	0,00	0,00	0,00	94,36	1,60	15441,87	15347,51
1404500103034	0,00	0,00	0,00	0,00	215,47	1,60	10432,03	10216,56
1404500103035	0,00	0,00	0,00	0,00	707,72	1,60	8841,84	8134,12
			TOTALES		198914,59		2.073.426,37	1.874.511,78

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-203

Tabla Nº 13. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas de la Zona 2 del área urbana de la ciudad de Palora

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	m²	m²	índice	m²	m²
	m²	m²	m²					
1404500201003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	17782,66	17782,66
1404500201004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	15715,89	15715,89
1404500201005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	14978,44	14978,44
1404500201006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	17206,81	17206,81
1404500201007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	16183,81	16183,81
1404500201008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	16929,10	16929,10
1404500201009	680,03	0,00	0,00	680,03	1364,42	3,20	33847,55	32483,13
1404500201010	0,00	0,00	0,00	0,00	385,71	1,60	16347,86	15962,15
1404500201011	0,00	0,00	0,00	0,00	119,11	1,60	14253,65	14134,54
1404500201012	516,62	516,62	0,00	1033,24	2017,19	1,60	16940,39	14923,20
1404500201013	174,46	0,00	0,00	174,46	1259,10	1,60	12783,28	11524,18
1404500201014	153,38	0,00	0,00	306,76	1018,84	1,60	5067,20	4048,36
1404500201015	31,50	0,00	0,00	31,50	1150,89	1,60	18752,24	17601,35
1404500201016	62,12	0,00	0,00	62,12	690,40	1,60	16460,70	15770,30
1404500201017	0,00	0,00	0,00	0,00	325,63	1,60	13082,75	12757,12
1404500201018	0,00	0,00	0,00	0,00	138,31	1,60	14967,91	14829,60
1404500201019	0,00	0,00	0,00	0,00	136,91	3,20	28832,61	28695,70
1404500201020	0,00	0,00	0,00	0,00	464,22	1,60	13993,09	13528,87
1404500201021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	15497,09	15497,09
1404500201022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	16715,45	16715,45
1404500201023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	14762,85	14762,85
1404500201024	0,00	0,00	0,00	0,00	109,11	1,60	15085,61	14976,50
1404500201025	0,00	0,00	0,00	0,00	254,84	1,60	17907,00	17652,16
1404500201030	0,00	0,00	0,00	0,00	185,78	1,60	26443,44	26257,66
1404500201031	0,00	0,00	0,00	0,00	45,29	1,60	17015,39	16970,10
1404500201032	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	15945,69	15945,69
1404500201033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	17888,12	17888,12
1404500201034	0,00	0,00	0,00	0,00	178,37	1,60	14341,35	14162,98
1404500201035	43,21	0,00	0,00	43,21	471,82	1,60	13509,56	13037,74
1404500201036	21,73	0,00	0,00	21,73	46,68	3,20	32629,01	32582,33
1404500201037	0,00	0,00	0,00	0,00	402,62	3,20	30554,68	30152,06
1404500201038	0,00	0,00	0,00	0,00	62,60	1,60	7836,36	7773,76
1404500201039	0,00	0,00	0,00	0,00	151,40	1,60	8274,67	8123,27
1404500201040	96,62	96,62	0,00	193,24	1671,72	1,60	20471,44	18799,72
1404500201041	167,68	167,68	0,00	335,36	967,90	1,60	8062,03	7094,13
1404500201042	0,00	0,00	0,00	274,00	808,08	1,60	7479,59	6671,51
1404500201043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9003,23	9003,23
1404500201044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	8472,62	8472,62
1404500201045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9077,61	9077,61
1404500201046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	15576,63	15576,63

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
1404500201047	0,00	0,00	0,00	0,00	392,77	3,20	15584,16	15191,39
1404500201048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7445,00	7445,00
1404500201049	0,00	0,00	0,00	0,00	324,34	1,60	7828,76	7504,42
1404500201051	214,74	0,00	0,00	214,74	1487,46	1,60	26211,70	24724,24
1404500201052	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	14045,69	14045,69
1404500201053	0,00	0,00	0,00	0,00	267,56	1,60	13137,05	12869,49
1404500201054	0,00	0,00	0,00	0,00	115,64	3,20	27467,95	27352,31
1404500201055	0,00	0,00	0,00	0,00	233,56	3,20	24516,90	24283,34
1404500201056	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	13756,67	13756,67
1404500201057	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	13172,51	13172,51
1404500201058	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	14581,56	14581,56
1404500201059	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	21515,73	21515,73
1404500201060	0,00	0,00	0,00	0,00	97,78	1,60	21332,85	21235,07
1404500201061	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	17884,34	17884,34
1404500202001	195,72	195,72	0,00	391,45	1462,29	3,20	28027,25	26564,96
1404500202002	0,00	0,00	0,00	350,99	1610,05	1,60	14499,58	12889,53
1404500202003	274,88	274,88	0,00	549,77	1846,47	1,60	14572,24	12725,77
1404500202004	0,00	0,00	0,00	0,00	1112,82	1,60	14430,50	13317,68
1404500202005	147,53	0,00	0,00	147,53	922,01	1,60	14343,38	13421,37
1404500202010	0,00	0,00	0,00	0,00	839,38	1,60	13504,66	12665,28
1404500202011	179,1	179,1	0,00	358,20	1308,77	1,60	14033,50	12724,73
1404500202012	148,88	148,88	0,00	297,76	1036,61	1,60	14790,86	13754,25
1404500202013	250,88	250,88	0,00	501,77	1872,38	1,60	14370,96	12498,58
1404500202014	389,3	389,3	0,00	778,60	2391,85	3,20	28008,32	25616,47
1404500202016	0,00	0,00	0,00	0,00	969,61	1,60	29130,76	28161,15
1404500202017	148,19	0,00	0,00	148,19	1196,63	1,60	15406,82	14210,19
1404500202018	104,79	0,00	0,00	104,79	430,40	1,60	15870,97	15440,57
1404500202019	46,49	0,00	0,00	46,49	655,31	1,60	14476,29	13820,98
1404500202020	0,00	0,00	0,00	0,00	981,72	1,60	4265,82	3284,10
1404500202021	0,00	0,00	0,00	0,00	462,28	1,60	5581,41	5119,13
1404500202022	75,79	0,00	0,00	75,79	382,91	1,60	7832,16	7449,25
1404500202023	0,00	0,00	0,00	0,00	390,43	1,60	7597,11	7206,68
1404500202024	0,00	0,00	0,00	0,00	225,30	3,20	15285,59	15060,29
1404500202025	0,00	0,00	0,00	135,62	571,34	3,20	15681,10	15109,76
1404500202026	0,00	0,00	0,00	0,00	192,11	1,60	7648,86	7456,75
1404500202026	224,47	224,47	0,00	448,94	897,88	1,60	8620,37	7722,49
1404500202027	88,075	88,075	0,00	176,15	478,86	1,60	10196,84	9717,98
1404500202028	0,00	0,00	0,00	0,00	981,73	1,60	8566,36	7584,63
1404500202029	0,00	0,00	0,00	0,00	537,95	1,60	4363,11	3825,16
1404500203001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	10788,90	10788,90
1404500203002	0,00	0,00	0,00	0,00	289,68	1,60	9365,58	9075,90
1404500203003	129,465	129,465	0,00	258,93	1141,74	1,60	10707,47	9565,73

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
1404500203004	0,00	0,00	0,00	0,00	1441,93	1,60	10195,34	8753,41
1404500203005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	3040,40	3040,40
1404500203005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	8244,54	8244,54
1404500203006	69,22	69,22	0,00	138,44	652,21	3,20	26234,47	25582,26
1404500203007	124,42	0,00	0,00	124,42	437,63	3,20	15301,67	14864,04
1404500203008	0,00	0,00	0,00	0,00	218,39	1,60	7656,71	7438,32
1404500203009	62,96	0,00	0,00	62,96	169,08	1,60	10189,32	10020,24
1404500203010	0,00	0,00	0,00	0,00	59,72	1,60	8658,81	8599,09
1404500203011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	3508,23	3508,23
1404500203012	0,00	0,00	0,00	0,00	84,22	1,60	10185,75	10101,53
1404500203013	0,00	0,00	0,00	0,00	75,21	1,60	10107,37	10032,16
1404500203014	332,58	332,58	0,00	665,17	1208,20	3,20	20252,13	19043,93
1404500203015	0,00	0,00	0,00	85,51	85,51	3,20	22198,27	22112,76
1404500203015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	12998,81	12998,81
1404500203016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	8995,11	8995,11
1404500203016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	14350,75	14350,75
1404500203017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	16248,11	16248,11
1404500203018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9762,74	9762,74
1404500203019	48,89	0,00	0,00	48,89	169,08	1,60	20199,17	20030,09
1404500203020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9408,72	9408,72
1404500203020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7547,72	7547,72
1404500203021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	6704,33	6704,33
1404500203022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	6318,44	6318,44
1404500203026	0,00	0,00	0,00	0,00	139,80	1,60	12970,53	12830,73
1404500203027	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	11798,13	11798,13
1404500203028	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	14590,86	14590,86
1404500203029	0,00	0,00	0,00	0,00	144,00	1,60	13685,20	13541,20
1404500203030	0,00	0,00	0,00	0,00	148,60	1,60	13192,52	13043,92
1404500203031	0,00	0,00	0,00	0,00	3167,39	3,20	33303,20	30135,81
1404500203032	1111,425	1111,425	0,00	2222,85	6302,33	3,20	282114,11	275811,78
1404500203033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9199,95	9199,95
1404500203034	0,00	0,00	0,00	213,97	711,96	1,60	13413,90	12701,94
1404500203034	0,00	0,00	0,00	0,00	177,28	1,60	10061,38	9884,10
1404500203035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7983,33	7983,33
1404500203035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	10313,39	10313,39
1404500203036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7123,16	7123,16
1404500203036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	12801,03	12801,03
1404500203037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7421,61	7421,61
1404500203037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	13365,46	13365,46
1404500203038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	5771,26	5771,26
1404500203039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	5031,64	5031,64
1404500203046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	23447,09	23447,09

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
1404500203047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	21813,03	21813,03
1404500203048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	19809,25	19809,25
1404500203049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	2732,54	2732,54
1404500203049	0,00	0,00	0,00	63,75	541,26	3,20	40584,07	40042,81
1404500204001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	10568,78	10568,78
1404500204002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	23288,36	23288,36
1404500204003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	20025,00	20025,00
1404500204004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	10583,20	10583,20
1404500204005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	11850,93	11850,93
1404500204008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	11101,72	11101,72
1404500204009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9797,43	9797,43
1404500204010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9176,03	9176,03
1404500204011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	10577,95	10577,95
1404500204012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	9503,86	9503,86
1404500204013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	13463,97	13463,97
1404500204014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	14949,99	14949,99
1404500204023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7322,17	7322,17
1404500204024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	6647,69	6647,69
1404500205011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	16436,09	16436,09
1404500205013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	19269,38	19269,38
1404500205014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	17874,95	17874,95
1404500205015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	15743,45	15743,45
1404500205022	0,00	0,00	0,00	144,10	851,84	1,60	43391,50	42539,66
1404500205023	0,00	0,00	0,00	0,00	413,39	1,60	13811,33	13397,94
1404500205023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	34058,58	34058,58
1404500205024	0,00	0,00	0,00	0,00	305,25	1,60	17411,71	17106,46
1404500205025	0,00	0,00	0,00	0,00	89,44	1,60	18334,63	18245,19
1404500205026	0,00	0,00	0,00	0,00	51,76	1,60	19931,75	19879,99
1404500205043	0,00	0,00	0,00	0,00	128,86	1,60	4540,03	4411,17
1404500205044	0,00	0,00	0,00	0,00	281,39	1,60	5174,72	4893,33
1404500205044	0,00	0,00	0,00	0,00	252,20	1,60	4531,31	4279,11
1404500205045	0,00	0,00	0,00	0,00	170,79	1,60	4269,23	4098,44
1404500205050	0,00	0,00	0,00	124,87	592,13	1,60	98450,93	97858,80
1404500205054	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	2606,00	2606,00
1404500205054	0,00	0,00	0,00	143,86	287,71	1,60	18791,09	18503,39
1404500205055	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	6054,29	6054,29
1404500205055	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	4609,15	4609,15
1404500205056	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	17068,89	17068,89
1404500205057	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	18655,58	18655,58
1404500205074	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	25706,48	25706,48
1404500205075	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	7583,93	7583,93
1404500206009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	13035,00	13035,00

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
1404500206010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	3459,96	3459,96
1404500206013	0,00	0,00	0,00	231,92	463,84	1,60	153362,17	152898,33
1404500206023	0,00	0,00	0,00	0,00	240,97	1,60	12776,86	12535,89
1404500206023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	25984,34	25984,34
1404500206024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	11570,94	11570,94
1404500206026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	3222,19	3222,19
1404500206026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	13930,12	13930,12
1404500206043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	26506,94	26506,94
1404500206044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	11967,11	11967,11
1404500206045	0,00	0,00	0,00	224,87	449,74	1,60	12496,70	12046,96
1404500206057	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	31692,32	31692,32
1404500206058	0,00	0,00	0,00	0,00	1505,25	1,60	79564,03	78058,78
			TOTALES		64552,91		3120687,31	3056134,40

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

A nivel de procedimiento se ha establecen los siguientes criterios para el llenado de la matriz anterior, así:

La Altura de edificaciones (Número de Pisos): resulta de la suma de áreas que se han registrado en los diferentes grupos de edificaciones, exceptuando el área de planta baja.

La sumatoria del área edificada de otros pisos: es la resultante de suma de total de las alturas de edificaciones según grupos de pisos encontrados.

Sumatoria Área total edificada: es la suma del área edificada en planta baja más el área sumada de las edificaciones de otros pisos, es decir resulta el área total construida en cada manzana.

El índice de construcción: es el índice estipulado por norma al área de cada manzana.

El área edificable total: es la resultante de multiplicar el área total de la manzana por el índice de construcción.

El área por edificar: es la diferencia en m2 entre el área edificable total y el área total edificada.

De esta matriz podemos concluir que en la ciudad de Palora, el área total edificable es de 6´553.381,49 m2 de construcción de los cuales 2´456.835,29 m2 edificables se encuentran en la zona 1, y 4´096.546,20 m2 en la zona 2, de estos totales en la zona 1, el 91.9%

corresponde al área de construcción por edificar y en la zona 2 el 98.42% es área de construcción por edificar.

Según la ocupación del suelo por manzanas nos permite definir la capacidad de recepción del suelo la misma que puede ser: actual, potencial y proyectada, estas conclusiones las determinamos al procesar los datos proporcionados por la dirección de planificación del GAD Municipal de Palora en la siguiente tabla.

Tabla Nº 14. Capacidad receptiva según ocupación del suelo Zona 1 por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
1	1404500101003	14803,51	1,00	0,00	80	1,6	23685,62	23685,62	1579,04
1	1404500101003	6215,24	1,00	0,00	80	1,6	9944,38	9944,38	662,96
1	1404500101004	5249,02	1,00	0,00	80	1,6	8398,43	8398,43	559,90
1	1404500101005	5301,24	1,00	0,00	80	3,2	16963,98	16963,98	1130,93
1	1404500101006	9600,43	13,00	370,03	80	3,2	30721,39	30351,36	2048,09
1	1404500101008	7986,85	10,00	390,37	80	3,2	25557,92	25167,55	1703,86
1	1404500101009	8491,99	13,00	331,78	80	1,6	13587,18	13255,40	905,81
1	1404500101010	7907,56	4,00	176,39	80	1,6	12652,09	12475,70	843,47
1	1404500101011	4893,56	4,00	0,00	80	1,6	7829,70	7829,70	521,98
1	1404500101011	3590,58	6,00	163,63	80	1,6	5744,93	5581,30	383,00
1	1404500101012	7638,36	4,00	133,11	80	1,6	12221,37	12088,26	814,76
1	1404500101015	3829,25	1,00	0,00	80	1,6	6126,81	6126,81	408,45
1	1404500101016	10895,87	4,00	76,93	80	3,2	34866,77	34789,84	2324,45
1	1404500101017	9643,88	19,00	168,01	80	1,6	15430,21	15262,20	1028,68
1	1404500101017	6297,66	9,00	261,64	80	1,6	10076,25	9814,61	671,75
1	1404500101018	11013,99	12,00	562,41	80	1,6	17622,38	17059,97	1174,83
1	1404500101018	3817,68	1,00	233,02	80	1,6	6108,29	5875,27	407,22
1	1404500101019	9904,66	20,00	448,82	80	1,6	15847,46	15398,64	1056,50
1	1404500101019	3471,28	9,00	355,42	80	3,2	11108,09	10752,67	740,54
1	1404500101020	3753,87	10,00	0,00	80	1,6	6006,19	6006,19	400,41
1	1404500101020	10625,23	23,00	176,82	80	1,6	17000,37	16823,55	1133,36
1	1404500101020	6871,37	13,00	186,93	80	1,6	10994,19	10807,26	732,95
1	1404500101023	8844,15	16,00	638,08	80	3,2	28301,28	27663,20	1886,75
1	1404500101024	10069,14	12,00	261,13	80	3,2	32221,25	31960,12	2148,08
1	1404500101025	9166,69	11,00	499,87	80	3,2	29333,41	28833,54	1955,56
1	1404500101026	10129,54	2,00	858,12	80	3,2	32414,53	31556,41	2160,97
1	1404500101027	8640,24	10,00	440,82	80	3,2	27648,77	27207,95	1843,25
1	1404500101028	8827,16	10,00	542,49	80	3,2	28246,90	27704,41	1883,13
1	1404500101029	9947,70	5,00	117,46	80	3,2	31832,63	31715,17	2122,18
1	1404500101030	5484,59	3,00	170,83	80	3,2	17550,69	17379,86	1170,05
1	1404500101034	10055,94	6,00	438,21	80	3,2	32179,00	31740,79	2145,27

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
1	1404500101035	10838,00	15,00	693,90	80	3,2	34681,60	33987,70	2312,11
1	1404500101036	9432,07	18,00	704,64	80	3,2	30182,63	29477,99	2012,18
1	1404500101037	8918,57	10,00	504,77	80	3,2	28539,44	28034,67	1902,63
1	1404500101038	10234,97	2,00	116,60	80	3,2	32751,90	32635,30	2183,46
1	1404500101039	8999,40	9,00	307,71	80	3,2	28798,08	28490,37	1919,87
1	1404500101040	9728,83	8,00	827,69	80	3,2	31132,25	30304,56	2075,48
1	1404500101041	2712,96	4,00	0,00	80	3,2	8681,49	8681,49	578,77
1	1404500101041	5860,25	7,00	400,66	80	1,6	9376,40	8975,74	625,09
1	1404500101043	21674,87	15,00	192,57	80	1,6	34679,78	34487,21	2311,99
1	1404500101044	11513,99	9,00	0,00	80	1,6	18422,39	18422,39	1228,16
1	1404500101045	10870,80	1,00	0,00	80	1,6	17393,28	17393,28	1159,55
1	1404500101046	11470,95	1,00	0,00	80	1,6	18353,52	18353,52	1223,57
1	1404500101047	10034,43	7,00	0,00	80	1,6	16055,09	16055,09	1070,34
1	1404500101048	10502,11	1,00	0,00	80	1,6	16803,38	16803,38	1120,23
1	1404500101049	11919,95	1,00	0,00	80	1,6	19071,92	19071,92	1271,46
1	1404500102004	26008,27	1,00	188,81	80	1,6	41613,24	41424,43	2774,22
1	1404500102005	2918,42	3,00	464,35	80	1,6	4669,47	4205,12	311,30
1	1404500102007	1970,40	3,00	178,99	80	1,6	3152,63	2973,64	210,18
1	1404500102008	5611,55	1,00	21,37	80	1,6	8978,48	8957,11	598,57
1	1404500102009	6876,21	9,00	173,34	80	1,6	11001,93	10828,59	733,46
1	1404500102010	17335,78	4,00	404,66	80	1,6	27737,25	27332,59	1849,15
1	1404500102014	7452,63	4,00	687,62	80	1,6	11924,20	11236,58	794,95
1	1404500102015	1811,00	3,00	108,93	80	1,6	2897,59	2788,66	193,17
1	1404500102015	2978,39	6,00	418,29	80	1,6	4765,43	4347,14	317,70
1	1404500102016	2103,07	5,00	101,23	80	1,6	3364,92	3263,69	224,33
1	1404500102019	2973,22	7,00	412,71	80	1,6	4757,15	4344,44	317,14
1	1404500102020	7690,10	12,00	776,30	80	1,6	12304,17	11527,87	820,28
1	1404500102021	10584,44	1,00	54,27	80	1,6	16935,11	16880,84	1129,01
1	1404500102021	6752,60	10,00	429,92	80	1,6	10804,16	10374,24	720,28
1	1404500102021	2561,19	5,00	242,81	80	1,6	4097,91	3855,10	273,19
1	1404500102022	10617,80	11,00	447,47	80	1,6	16988,47	16541,00	1132,56
1	1404500102023	8832,65	11,00	1585,05	80	1,6	14132,25	12547,20	942,15
1	1404500102025	7095,34	15,00	629,92	80	1,6	11352,55	10722,63	756,84
1	1404500102026	10212,60	12,00	1382,99	80	1,6	16340,17	14957,18	1089,34
1	1404500102027	10186,50	18,00	1392,26	80	1,6	16298,40	14906,14	1086,56
1	1404500102028	8677,76	1,00	1579,48	80	1,6	13884,42	12304,94	925,63
1	1404500102028	6960,59	1,00	1688,49	80	1,6	11136,95	9448,46	742,46
1	1404500102029	2942,61	6,00	555,58	80	1,6	4708,18	4152,60	313,88
1	1404500102033	4370,74	5,00	0,00	80	1,6	6993,18	6993,18	466,21
1	1404500102033	4329,47	6,00	189,57	80	1,6	6927,15	6737,58	461,81
1	1404500102033	2804,81	2,00	267,75	80	1,6	4487,70	4219,95	299,18
1	1404500102034	3494,09	7,00	0,00	80	1,6	5590,54	5590,54	372,70

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
1	1404500102036	4037,15	5,00	548,47	80	1,6	6459,44	5910,97	430,63
1	1404500102037	2407,16	8,00	951,56	80	1,6	3851,46	2899,90	256,76
1	1404500102039	7715,51	12,00	1004,31	80	1,6	12344,81	11340,50	822,99
1	1404500102040	8253,62	13,00	876,45	80	1,6	13205,78	12329,33	880,39
1	1404500102041	1079,09	4,00	0,00	80	1,6	1726,54	1726,54	115,10
1	1404500102041	6274,74	2,00	1391,01	80	1,6	10039,58	8648,57	669,31
1	1404500102042	9991,34	11,00	999,06	80	3,2	31972,28	30973,22	2131,49
1	1404500102043	10944,69	18,00	1916,13	80	3,2	35023,00	33106,87	2334,87
1	1404500102044	10441,85	18,00	1115,89	80	1,6	16706,96	15591,07	1113,80
1	1404500102045	7660,22	14,00	1691,03	80	3,2	24512,70	22821,67	1634,18
1	1404500102046	2872,46	10,00	1211,88	80	3,2	9191,87	7979,99	612,79
1	1404500102047	8091,91	1,00	2402,24	80	1,6	12947,06	10544,82	863,14
1	1404500102048	4083,54	7,00	123,31	80	1,6	6533,66	6410,35	435,58
1	1404500102048	4082,95	7,00	178,69	80	3,2	13065,45	12886,76	871,03
1	1404500102049	4412,94	5,00	0,00	80	1,6	7060,70	7060,70	470,71
1	1404500102049	4409,85	4,00	49,59	80	1,6	7055,76	7006,17	470,38
1	1404500102052	9191,13	1,00	0,00	80	1,6	14705,81	14705,81	980,39
1	1404500102053	8833,54	4,00	431,41	80	1,6	14133,67	13702,26	942,24
1	1404500102054	4144,67	6,00	0,00	80	1,6	6631,47	6631,47	442,10
1	1404500102054	4134,80	4,00	913,85	80	1,6	6615,67	5701,82	441,04
1	1404500102055	3876,14	10,00	93,17	80	1,6	6201,82	6108,65	413,45
1	1404500102055	3876,37	11,00	1155,20	80	3,2	12404,38	11249,18	826,96
1	1404500102056	7314,33	1,00	1708,60	80	1,6	11702,93	9994,33	780,20
1	1404500102057	2792,87	3,00	1513,94	80	3,2	8937,17	7423,23	595,81
1	1404500102058	9016,22	10,00	2157,85	80	3,2	28851,91	26694,06	1923,46
1	1404500102059	9767,30	15,00	1579,08	80	1,6	15627,68	14048,60	1041,85
1	1404500102060	9693,83	24,00	2654,62	80	1,6	15510,14	12855,52	1034,01
1	1404500102061	5218,01	11,00	619,98	80	1,6	8348,82	7728,84	556,59
1	1404500102061	3863,67	7,00	629,00	80	3,2	12363,75	11734,75	824,25
1	1404500102062	9038,32	14,00	1824,51	80	1,6	14461,31	12636,80	964,09
1	1404500102063	9242,41	11,00	813,38	80	3,2	29575,72	28762,34	1971,71
1	1404500102064	8944,72	8,00	2340,68	80	3,2	28623,10	26282,42	1908,21
1	1404500102065	8174,81	18,00	2819,19	80	3,2	26159,40	23340,21	1743,96
1	1404500102066	2380,37	5,00	889,54	80	1,6	3808,59	2919,05	253,91
1	1404500102067	8438,58	16,00	3457,28	80	1,6	13501,72	10044,44	900,11
1	1404500102068	8971,72	16,00	2135,65	80	1,6	14354,74	12219,09	956,98
1	1404500102069	3121,62	7,00	565,28	80	1,6	4994,59	4429,31	332,97
1	1404500102069	3125,09	8,00	715,34	80	2,4	5000,15	4284,81	333,34
1	1404500102069	2855,61	8,00	831,07	80	2,4	4568,97	3737,90	304,60
1	1404500102070	3025,80	6,00	162,07	80	2,4	4841,28	4679,21	322,75
1	1404500102070	3026,63	5,00	446,22	80	2,4	4842,61	4396,39	322,84
1	1404500102070	2831,65	9,00	774,13	80	2,4	4530,64	3756,51	302,04

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
1	1404500102071	3232,52	6,00	248,07	80	2,4	5172,03	4923,96	344,80
1	1404500102071	2944,46	3,00	294,63	80	2,4	4711,14	4416,51	314,08
1	1404500102071	3270,73	6,00	404,26	80	2,4	5233,17	4828,91	348,88
1	1404500102076	3072,79	6,00	402,08	80	2,4	4916,47	4514,39	327,76
1	1404500102076	3228,26	9,00	432,05	80	2,4	5165,21	4733,16	344,35
1	1404500102076	3065,59	6,00	534,99	80	2,4	4904,94	4369,95	327,00
1	1404500102077	9119,46	11,00	1935,88	80	2,4	14591,13	12655,25	972,74
1	1404500102078	8870,76	16,00	823,99	80	2,4	14193,22	13369,23	946,21
1	1404500102079	9424,66	1,00	3154,47	80	2,4	15079,46	11924,99	1005,30
1	1404500102080	8877,79	15,00	1871,63	80	2,4	28408,92	26537,29	1893,93
1	1404500102081	2583,97	7,00	174,59	80	2,4	8268,69	8094,10	551,25
1	1404500102082	9152,86	18,00	1184,46	80	2,4	14644,58	13460,12	976,31
1	1404500102083	10188,11	10,00	791,25	80	2,4	16300,98	15509,73	1086,73
1	1404500102084	9776,31	12,00	538,98	80	2,4	15642,10	15103,12	1042,81
1	1404500103001	9770,57	13,00	863,77	80	2,4	15632,92	14769,15	1042,19
1	1404500103002	7481,63	7,00	567,02	80	2,4	11970,60	11403,58	798,04
1	1404500103003	9619,86	6,00	158,36	80	2,4	15391,77	15233,41	1026,12
1	1404500103004	9188,89	6,00	358,28	80	2,4	14702,23	14343,95	980,15
1	1404500103016	5182,12	14,00	157,11	80	2,4	8291,40	8134,29	552,76
1	1404500103017	5475,01	13,00	325,09	80	2,4	8760,02	8434,93	584,00
1	1404500103018	23796,92	21,00	1044,18	80	2,4	38075,08	37030,90	2538,34
1	1404500103019	1936,87	9,00	0,00	80	2,4	3098,99	3098,99	206,60
1	1404500103019	3883,53	18,00	0,00	80	2,4	6213,65	6213,65	414,24
1	1404500103019	3348,52	5,00	0,00	80	2,4	5357,62	5357,62	357,17
1	1404500103020	9651,17	20,00	94,36	80	2,4	15441,87	15347,51	1029,46
1	1404500103034	6520,02	6,00	215,47	80	2,4	10432,03	10216,56	695,47
1	1404500103035	5526,15	5,00	707,72	80	2,4	8841,84	8134,12	589,46
		1023681,37		**89106,37**			**2073426,37**	**1984320,00**	**138228,42**

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 15. Capacidad receptiva según ocupación del suelo Zona 2 por manzanas del área urbana de la ciudad de Palora

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
2	1404500201003	11114,16	1	0,00	80	1,6	17782,66	17782,66	1185,51
2	1404500201004	9822,43	1	0,00	80	1,6	15715,89	15715,89	1047,73
2	1404500201005	9361,53	1	0,00	80	1,6	14978,44	14978,44	998,56
2	1404500201006	10754,26	1	0,00	80	1,6	17206,81	17206,81	1147,12
2	1404500201007	10114,88	1	0,00	80	1,6	16183,81	16183,81	1078,92
2	1404500201008	10580,69	2	0,00	80	1,6	16929,10	16929,10	1128,61
2	1404500201009	10577,36	15	684,39	80	3,2	33847,55	33163,16	2256,50
2	1404500201010	10217,41	12	385,71	80	1,6	16347,86	15962,15	1089,86
2	1404500201011	8908,53	11	119,11	80	1,6	14253,65	14134,54	950,24
2	1404500201012	10587,75	15	983,94	80	1,6	16940,39	15956,45	1129,36
2	1404500201013	7989,55	15	1084,64	80	1,6	12783,28	11698,64	852,22
2	1404500201014	3167,00	5	712,08	80	1,6	5067,20	4355,12	337,81
2	1404500201015	11720,15	17	1119,39	80	1,6	18752,24	17632,85	1250,15
2	1404500201016	10287,94	20	628,28	80	1,6	16460,70	15832,42	1097,38
2	1404500201017	8176,72	13	325,63	80	1,6	13082,75	12757,12	872,18
2	1404500201018	9354,95	10	138,31	80	1,6	14967,91	14829,60	997,86
2	1404500201019	9010,19	15	136,91	80	3,2	28832,61	28695,70	1922,17
2	1404500201020	8745,68	14	464,22	80	1,6	13993,09	13528,87	932,87
2	1404500201021	9685,68	2	0,00	80	1,6	15497,09	15497,09	1033,14
2	1404500201022	10447,16	2	0,00	80	1,6	16715,45	16715,45	1114,36
2	1404500201023	9226,78	2	0,00	80	1,6	14762,85	14762,85	984,19
2	1404500201024	9428,51	7	109,11	80	1,6	15085,61	14976,50	1005,71
2	1404500201025	11191,88	6	254,84	80	1,6	17907,00	17652,16	1193,80
2	1404500201030	16527,15	10	185,78	80	1,6	26443,44	26257,66	1762,90
2	1404500201031	10634,62	12	45,29	80	1,6	17015,39	16970,10	1134,36
2	1404500201032	9966,06	1	0,00	80	1,6	15945,69	15945,69	1063,05
2	1404500201033	11180,07	1	0,00	80	1,6	17888,12	17888,12	1192,54
2	1404500201034	8963,35	4	178,37	80	1,6	14341,35	14162,98	956,09
2	1404500201035	8443,48	16	428,61	80	1,6	13509,56	13080,95	900,64
2	1404500201036	10196,56	11	24,95	80	3,2	32629,01	32604,06	2175,27
2	1404500201037	9548,34	15	402,62	80	3,2	30554,68	30152,06	2036,98
2	1404500201038	4897,73	12	62,60	80	1,6	7836,36	7773,76	522,42
2	1404500201039	5171,67	6	151,40	80	1,6	8274,67	8123,27	551,64
2	1404500201040	12794,65	13	1478,48	80	1,6	20471,44	18992,96	1364,76
2	1404500201041	5038,77	13	632,54	80	1,6	8062,03	7429,49	537,47
2	1404500201042	4674,74	11	534,08	80	1,6	7479,59	6945,51	498,64
2	1404500201043	5627,02	2	0,00	80	1,6	9003,23	9003,23	600,22
2	1404500201044	5295,39	2	0,00	80	1,6	8472,62	8472,62	564,84
2	1404500201045	5673,50	7	0,00	80	1,6	9077,61	9077,61	605,17
2	1404500201046	4867,70	7	0,00	80	3,2	15576,63	15576,63	1038,44

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
2	1404500201047	4870,05	4	392,77	80	3,2	15584,16	15191,39	1038,94
2	1404500201048	4653,13	3	0,00	80	1,6	7445,00	7445,00	496,33
2	1404500201049	4892,98	12	324,34	80	1,6	7828,76	7504,42	521,92
2	1404500201051	16382,31	15	1272,72	80	1,6	26211,70	24938,98	1747,45
2	1404500201052	8778,56	3	0,00	80	1,6	14045,69	14045,69	936,38
2	1404500201053	8210,66	7	267,56	80	1,6	13137,05	12869,49	875,80
2	1404500201054	8583,73	11	115,64	80	3,2	27467,95	27352,31	1831,20
2	1404500201055	7661,53	8	233,56	80	3,2	24516,90	24283,34	1634,46
2	1404500201056	8597,92	1	0,00	80	1,6	13756,67	13756,67	917,11
2	1404500201057	8232,82	1	0,00	80	1,6	13172,51	13172,51	878,17
2	1404500201058	9113,47	1	0,00	80	1,6	14581,56	14581,56	972,10
2	1404500201059	13447,33	1	0,00	80	1,6	21515,73	21515,73	1434,38
2	1404500201060	13333,03	5	97,78	80	1,6	21332,85	21235,07	1422,19
2	1404500201061	11177,71	1	0,00	80	1,6	17884,34	17884,34	1192,29
2	1404500202001	8758,52	14	1070,84	80	3,2	28027,25	26956,41	1868,48
2	1404500202002	9062,24	17	1259,06	80	1,6	14499,58	13240,52	966,64
2	1404500202003	9107,65	15	1296,70	80	1,6	14572,24	13275,54	971,48
2	1404500202004	9019,06	18	1112,82	80	1,6	14430,50	13317,68	962,03
2	1404500202005	8964,61	18	774,48	80	1,6	14343,38	13568,90	956,23
2	1404500202010	8440,41	16	839,38	80	1,6	13504,66	12665,28	900,31
2	1404500202011	8770,93	17	950,57	80	1,6	14033,50	13082,93	935,57
2	1404500202012	9244,29	16	738,85	80	1,6	14790,86	14052,01	986,06
2	1404500202013	8981,85	12	1370,61	80	1,6	14370,96	13000,35	958,06
2	1404500202014	8752,60	15	1613,25	80	3,2	28008,32	26395,07	1867,22
2	1404500202016	18206,73	7	969,61	80	1,6	29130,76	28161,15	1942,05
2	1404500202017	9629,26	14	1048,44	80	1,6	15406,82	14358,38	1027,12
2	1404500202018	9919,35	13	325,61	80	1,6	15870,97	15545,36	1058,06
2	1404500202019	9047,68	12	608,82	80	1,6	14476,29	13867,47	965,09
2	1404500202020	2666,13	12	981,72	80	1,6	4265,82	3284,10	284,39
2	1404500202021	3488,38	14	462,28	80	1,6	5581,41	5119,13	372,09
2	1404500202022	4895,10	7	307,12	80	1,6	7832,16	7525,04	522,14
2	1404500202023	4748,20	6	390,43	80	1,6	7597,11	7206,68	506,47
2	1404500202024	4776,75	6	225,30	80	3,2	15285,59	15060,29	1019,04
2	1404500202025	4900,34	9	435,72	80	3,2	15681,10	15245,38	1045,41
2	1404500202026	4780,54	7	192,11	80	1,6	7648,86	7456,75	509,92
2	1404500202026	5387,73	1	448,94	80	1,6	9003,23	9003,23	600,22
2	1404500202027	6373,02	8	302,71	80	1,6	8620,37	8171,43	574,69
2	1404500202028	5353,98	21	981,73	80	1,6	10196,84	9894,13	679,79
2	1404500202029	2726,95	13	537,95	80	1,6	8566,36	7584,63	571,09
2	1404500203001	6743,06	1	0,00	80	1,6	4363,11	3825,16	290,87

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
2	1404500203002	5853,49	18	289,68	80	1,6	10788,90	10788,90	719,26
2	1404500203003	6692,17	28	882,81	80	1,6	9365,58	9075,90	624,37
2	1404500203004	6372,09	24	1441,93	80	1,6	10707,47	9824,66	713,83
2	1404500203005	1900,25	1	0,00	80	1,6	10195,34	8753,41	679,69
2	1404500203005	5152,83	4	0,00	80	1,6	3040,40	3040,40	202,69
2	1404500203006	8198,27	13	513,77	80	3,2	8244,54	8244,54	549,64
2	1404500203007	4781,77	7	313,21	80	3,2	26234,47	25720,70	1748,96
2	1404500203008	4785,44	6	218,39	80	1,6	15301,67	14988,46	1020,11
2	1404500203009	6368,32	8	106,12	80	1,6	7656,71	7438,32	510,45
2	1404500203010	5411,75	1	59,72	80	1,6	10189,32	10083,20	679,29
2	1404500203011	2192,65	1	0,00	80	1,6	8658,81	8599,09	577,25
2	1404500203012	6366,09	9	84,22	80	1,6	3508,23	3508,23	233,88
2	1404500203013	6317,11	8	75,21	80	1,6	10185,75	10101,53	679,05
2	1404500203014	6328,79	8	543,03	80	3,2	10107,37	10032,16	673,82
2	1404500203015	6936,96	5	0,00	80	3,2	20252,13	19709,10	1350,14
2	1404500203015	8124,26	4	0,00	80	1,6	22198,27	22198,27	1479,88
2	1404500203016	5621,94	2	0,00	80	1,6	12998,81	12998,81	866,59
2	1404500203016	8969,22	1	0,00	80	1,6	8995,11	8995,11	599,67
2	1404500203017	10155,07	1	0,00	80	1,6	14350,75	14350,75	956,72
2	1404500203018	6101,71	1	0,00	80	1,6	16248,11	16248,11	1083,21
2	1404500203019	12624,48	9	120,19	80	1,6	9762,74	9762,74	650,85
2	1404500203020	5880,45	1	0,00	80	1,6	20199,17	20078,98	1346,61
2	1404500203020	4717,32	1	0,00	80	1,6	9408,72	9408,72	627,25
2	1404500203021	4190,21	1	0,00	80	1,6	7547,72	7547,72	503,18
2	1404500203022	3949,03	7	0,00	80	1,6	6704,33	6704,33	446,96
2	1404500203026	8106,58	9	139,80	80	1,6	6318,44	6318,44	421,23
2	1404500203027	7373,83	8	0,00	80	1,6	12970,53	12830,73	864,70
2	1404500203028	9119,28	9	0,00	80	1,6	11798,13	11798,13	786,54
2	1404500203029	8553,25	10	144,00	80	1,6	14590,86	14590,86	972,72
2	1404500203030	8245,32	5	148,60	80	1,6	13685,20	13541,20	912,35
2	1404500203031	10407,25	5	3167,39	80	3,2	13192,52	13043,92	879,50
2	1404500203032	88160,66	3	4079,48	80	3,2	33303,20	30135,81	2220,21
2	1404500203033	5749,97	1	0,00	80	1,6	282114,11	278034,63	18807,61
2	1404500203034	8383,69	18	177,28	80	1,6	9199,95	9199,95	613,33
2	1404500203034	6288,36	14	497,99	80	1,6	13413,90	13236,62	894,26
2	1404500203035	4989,58	7	0,00	80	1,6	10061,38	9563,39	670,76
2	1404500203035	6445,87	1	0,00	80	1,6	7123,16	7123,16	474,88
2	1404500203036	4451,97	8	0,00	80	1,6	12801,03	12801,03	853,40
2	1404500203036	8000,64	1	0,00	80	1,6	7421,61	7421,61	494,77
2	1404500203037	4638,51	7	0,00	80	1,6	13365,46	13365,46	891,03

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
2	1404500203037	8353,41	1	0,00	80	1,6	5771,26	5771,26	384,75
2	1404500203038	3607,04	7	0,00	80	1,6	5031,64	5031,64	335,44
2	1404500203039	3144,78	7	0,00	80	1,6	23447,09	23447,09	1563,14
2	1404500203046	14654,43	1	0,00	80	1,6	21813,03	21813,03	1454,20
2	1404500203047	13633,14	1	0,00	80	1,6	19809,25	19809,25	1320,62
2	1404500203048	12380,78	1	0,00	80	1,6	2732,54	2732,54	182,17
2	1404500203049	1707,84	2	0,00	80	1,6	40584,07	40106,56	2705,60
2	1404500203049	12682,52	14	477,51	80	3,2	10568,78	10568,78	704,59
2	1404500204001	6605,49	1	0,00	80	1,6	23288,36	23288,36	1552,56
2	1404500204002	7277,61	1	0,00	80	3,2	20025,00	20025,00	1335,00
2	1404500204003	6257,81	1	0,00	80	3,2	10583,20	10583,20	705,55
2	1404500204004	6614,50	1	0,00	80	1,6	11850,93	11850,93	790,06
2	1404500204005	7406,83	1	0,00	80	1,6	11101,72	11101,72	740,11
2	1404500204008	6938,58	1	0,00	80	1,6	9797,43	9797,43	653,16
2	1404500204009	6123,40	1	0,00	80	1,6	9176,03	9176,03	611,74
2	1404500204010	5735,02	1	0,00	80	1,6	10577,95	10577,95	705,20
2	1404500204011	6611,22	1	0,00	80	1,6	9503,86	9503,86	633,59
2	1404500204012	5939,91	1	0,00	80	1,6	13463,97	13463,97	897,60
2	1404500204013	8414,98	8	0,00	80	1,6	14949,99	14949,99	996,67
2	1404500204014	9343,74	9	0,00	80	1,6	7322,17	7322,17	488,14
2	1404500204023	4576,36	9	0,00	80	1,6	6647,69	6647,69	443,18
2	1404500204024	4154,81	8	0,00	80	1,6	16436,09	16436,09	1095,74
2	1404500205011	10272,56	8	0,00	80	1,6	19269,38	19269,38	1284,63
2	1404500205013	12043,36	1	0,00	80	1,6	17874,95	17874,95	1191,66
2	1404500205014	11171,84	1	0,00	80	1,6	15743,45	15743,45	1049,56
2	1404500205015	9839,66	1	0,00	80	1,6	43391,50	42683,76	2892,77
2	1404500205022	27119,69	10	707,74	80	1,6	13811,33	13811,33	920,76
2	1404500205023	8632,08	3	0,00	80	1,6	34058,58	33645,19	2270,57
2	1404500205023	21286,61	4	413,39	80	1,6	17411,71	17106,46	1160,78
2	1404500205024	10882,32	19	305,25	80	1,6	18334,63	18245,19	1222,31
2	1404500205025	11459,14	9	89,44	80	1,6	19931,75	19879,99	1328,78
2	1404500205026	12457,34	10	51,76	80	1,6	4540,03	4411,17	302,67
2	1404500205043	2837,52	14	128,86	80	1,6	5174,72	4893,33	344,98
2	1404500205044	3234,20	15	281,39	80	1,6	4531,31	4279,11	302,09
2	1404500205044	2832,07	10	252,20	80	1,6	4269,23	4098,44	284,62
2	1404500205045	2668,27	14	170,79	80	1,6	7123,16	7123,16	474,88
2	1404500205050	61531,83	14	467,26	80	1,6	98450,93	97983,67	6563,40
2	1404500205054	1628,75	1	0,00	80	1,6	2606,00	2606,00	173,73
2	1404500205054	11744,43	4	143,85	80	1,6	18791,09	18647,24	1252,74
2	1404500205055	3783,93	1	0,00	80	1,6	6054,29	6054,29	403,62

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		m²	No.	m²	%	índice	m²	m²	Hab.
2	1404500205055	2880,72	2	0,00	80	1,6	4609,15	4609,15	307,28
2	1404500205056	10668,05	1	0,00	80	1,6	17068,89	17068,89	1137,93
2	1404500205057	11659,74	1	0,00	80	1,6	18655,58	18655,58	1243,71
2	1404500205074	16066,55	7	0,00	80	1,6	25706,48	25706,48	1713,77
2	1404500205075	4739,96	2	0,00	80	1,6	7583,93	7583,93	505,60
2	1404500206009	8146,88	2	0,00	80	1,6	13035,00	13035,00	869,00
2	1404500206010	2162,48	1	0,00	80	1,6	3459,96	3459,96	230,66
2	1404500206013	95851,35	9	231,92	80	1,6	153362,17	153130,25	10224,14
2	1404500206023	7985,54	9	0,00	80	1,6	12776,86	12776,86	851,79
2	1404500206023	16240,21	1	240,97	80	1,6	25984,34	25743,37	1732,29
2	1404500206024	7231,84	1	0,00	80	1,6	11570,94	11570,94	771,40
2	1404500206026	2013,87	1	0,00	80	1,6	3222,19	3222,19	214,81
2	1404500206026	8706,32	2	0,00	80	1,6	13930,12	13930,12	928,67
2	1404500206043	16566,84	1	0,00	80	1,6	26506,94	26506,94	1767,13
2	1404500206044	7479,44	3	0,00	80	1,6	11967,11	11967,11	797,81
2	1404500206045	7810,44	5	224,87	80	1,6	12496,70	12271,83	833,11
2	1404500206057	19807,70	4	0,00	80	1,6	31692,32	31692,32	2112,82
2	1404500206058	49727,52	24	1505,25	80	1,6	79564,03	78058,78	5304,27
		1706894,25		51915,97			**3120687,31**	**3068771,34**	**208045,82**

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Del análisis de las tablas de los niveles de ocupación del suelo actual y potencial podemos determinar la capacidad receptiva del suelo en el área urbana de la ciudad de Palora, que es de 138.228.42 habitantes en la zona 1 y 208.045,82 habitantes en la zona 2, con un total de 346.274.25 habitantes. Este cálculo se obtiene de la división del área edificable total por 15 m2. de construcción por habitante, considerando una composición familiar de 3 miembro por familia, con lo cual estaríamos en el índice de vivienda nacional que es de 45 m2. por vivienda.

5.1.1.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana de la ciudad de Palora.

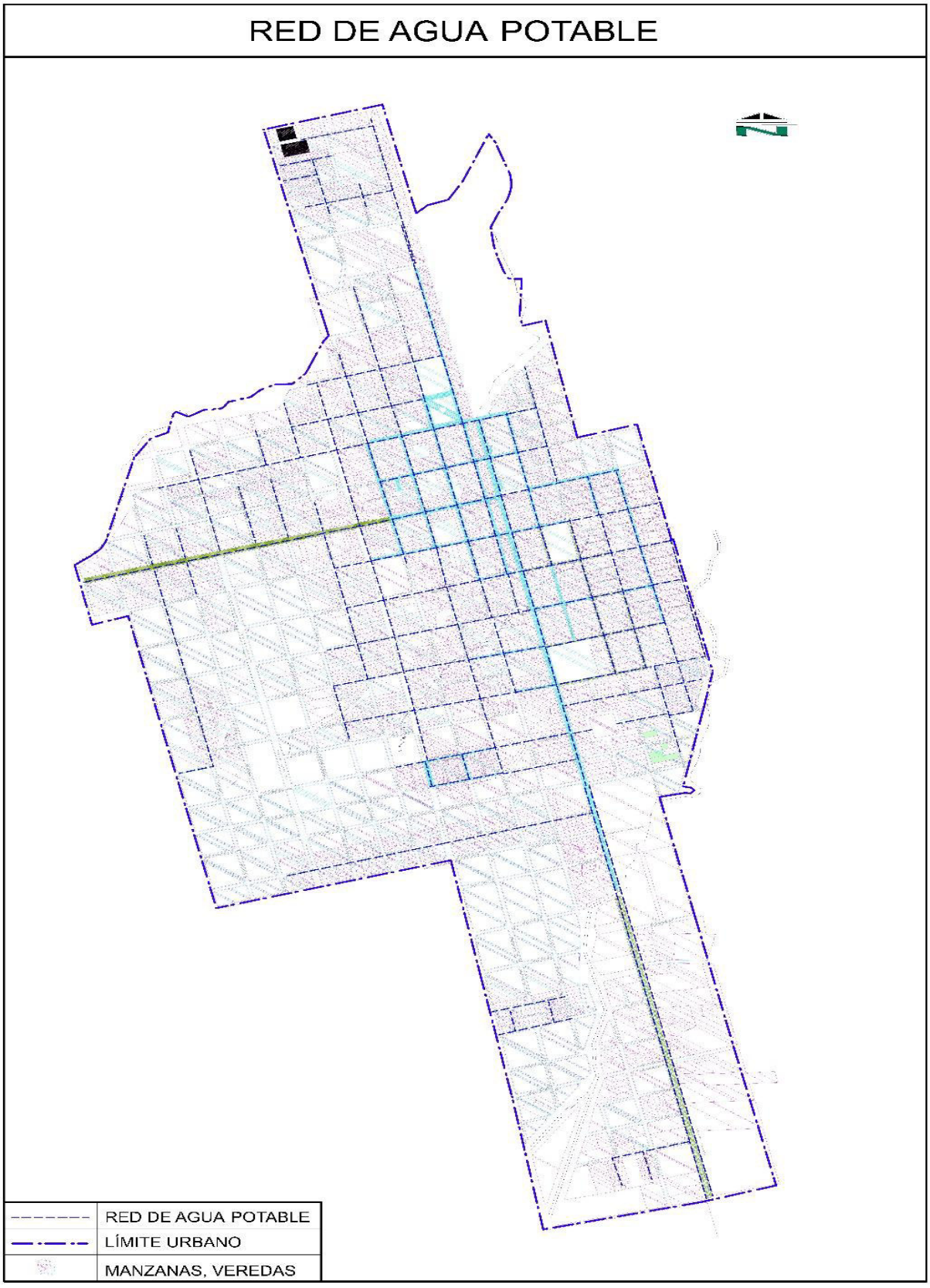
El tema de la infraestructura básica en el área de la cabecera urbano cantonal de Palora han sido desatendidos en los últimos años, sobre todo en la red vial que representa un déficit del 70 % de las vías en mal estado y que requieren de mantenimiento permanente o de una capa de rodadura mejorada; la dotación de alcantarillado (pluvial y sanitario) representa la segunda mayor necesidad en infraestructura al estar un 45,56% del área urbana sin esta cobertura; El tema agua potable representa un 33,39 %, sin embargo existe un proyecto integral de mejoramiento de la captación y redes que está iniciando su ejecución con financiamiento del Banco del Estado; sobre infraestructuras como: telefonía, y energía eléctrica se mantienen déficits altos 63,9%, y 53,86% respectivamente mientras que el alumbrado público sen encuentra en un 22,01% de déficit. El tema sin duda de los elevados déficits de infraestructura en la cabecera urbana cantonal responde sobre todo a la extensión del área urbana, la cual tiene zonas dentro del límite urbano que no se encuentran consolidadas, y en las que ni siquiera se encuentran las vías planificadas abiertas, es decir la infraestructura de soporte es inexistente

Tabla Nº 16. Cobertura de infraestructura del área urbana de la Ciudad de Palora

INFRAESTRUCTURA BÁSICA						
COBERTURA	AGUA POTABLE %	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	37,57	32,143	29,507	46,139	38,470	36,034
Déficit	62,42	67,857	70,493	53,861	61,530	63,966

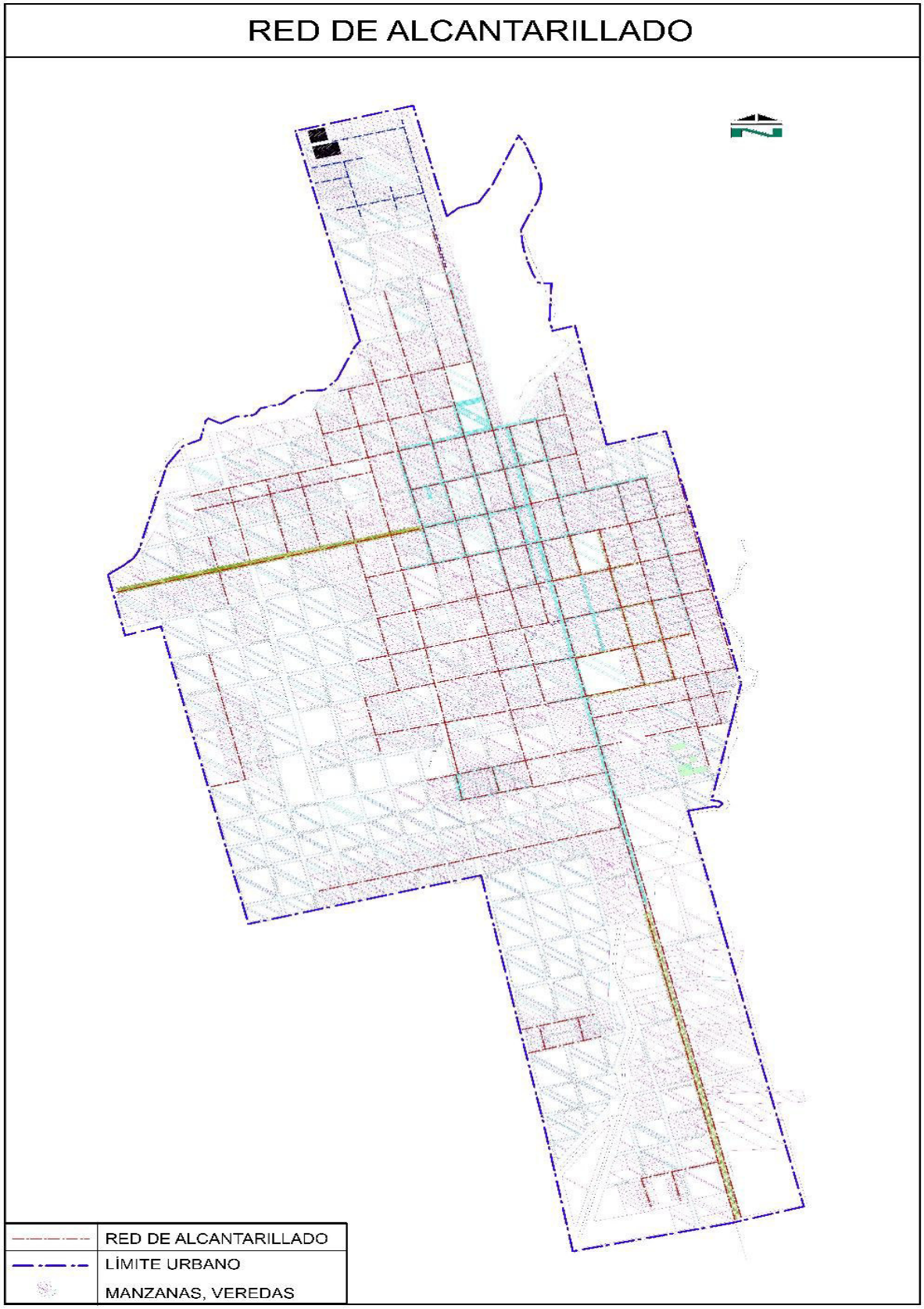
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº5. Cobertura del servicio de Agua Potable en la ciudad de Palora.



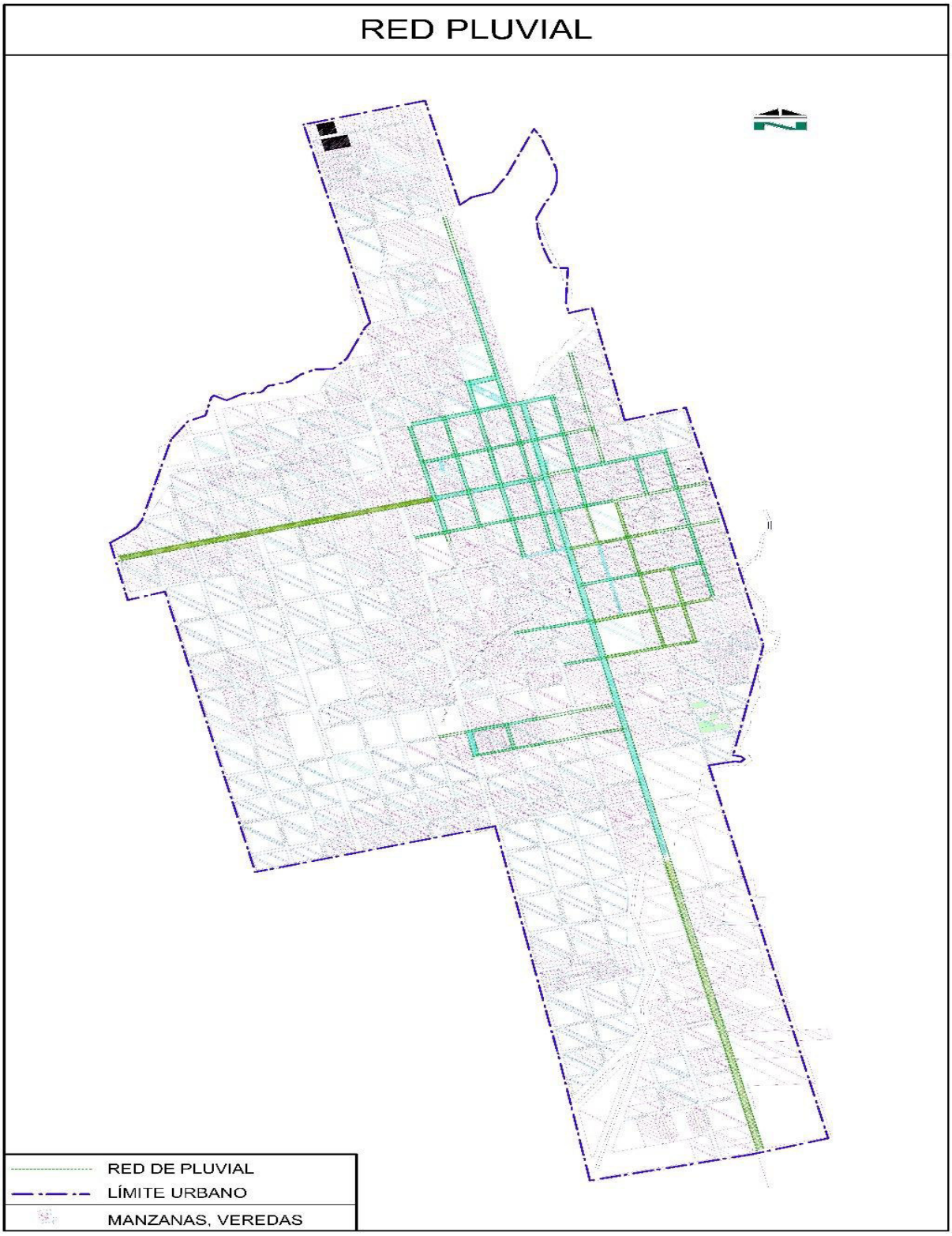
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº6. Cobertura del servicio de Alcantarillado Sanitario en la ciudad de Palora.



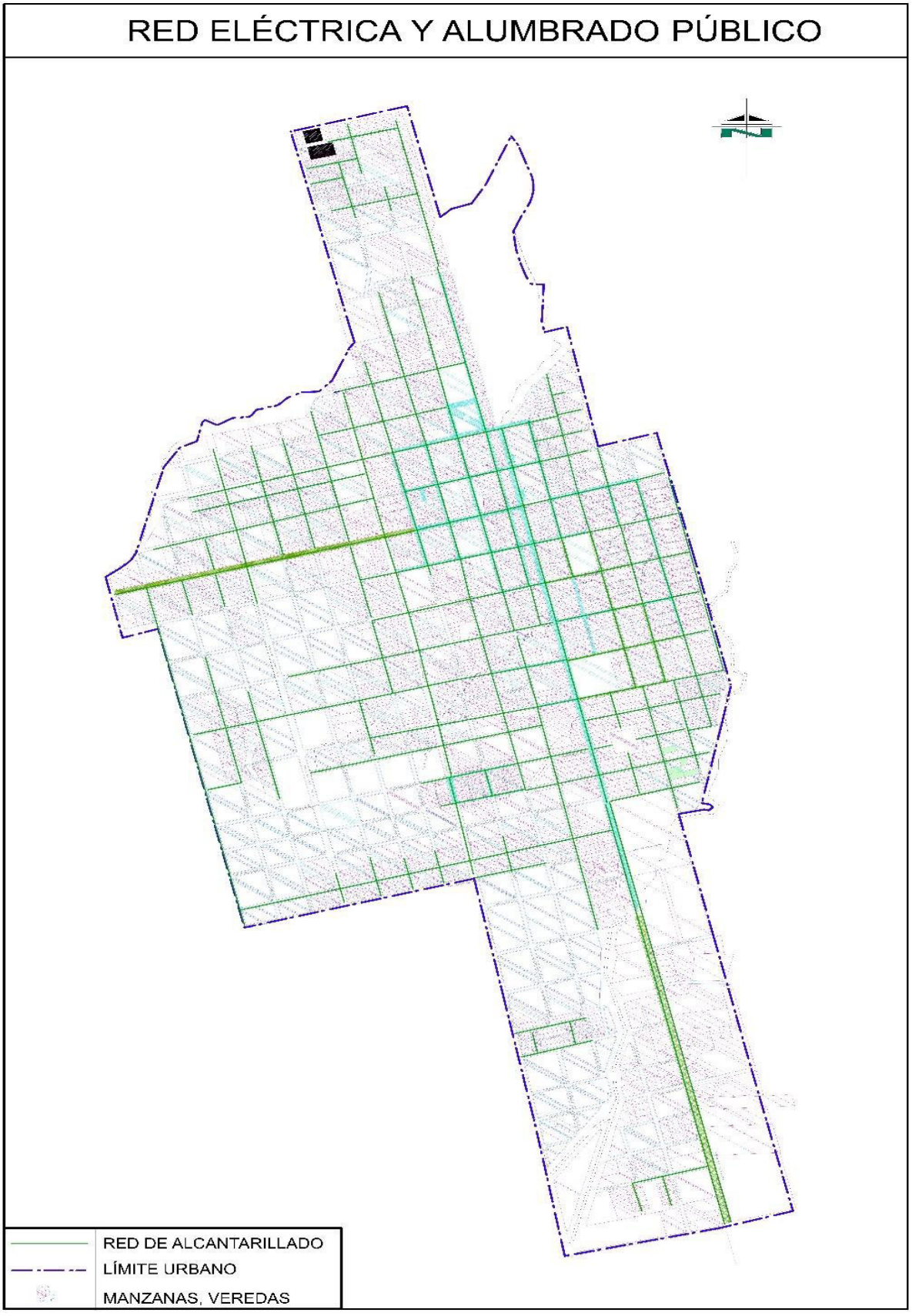
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Mapa Nº7. Cobertura del servicio de Alcantarillado Pluvial en la ciudad de Palora.



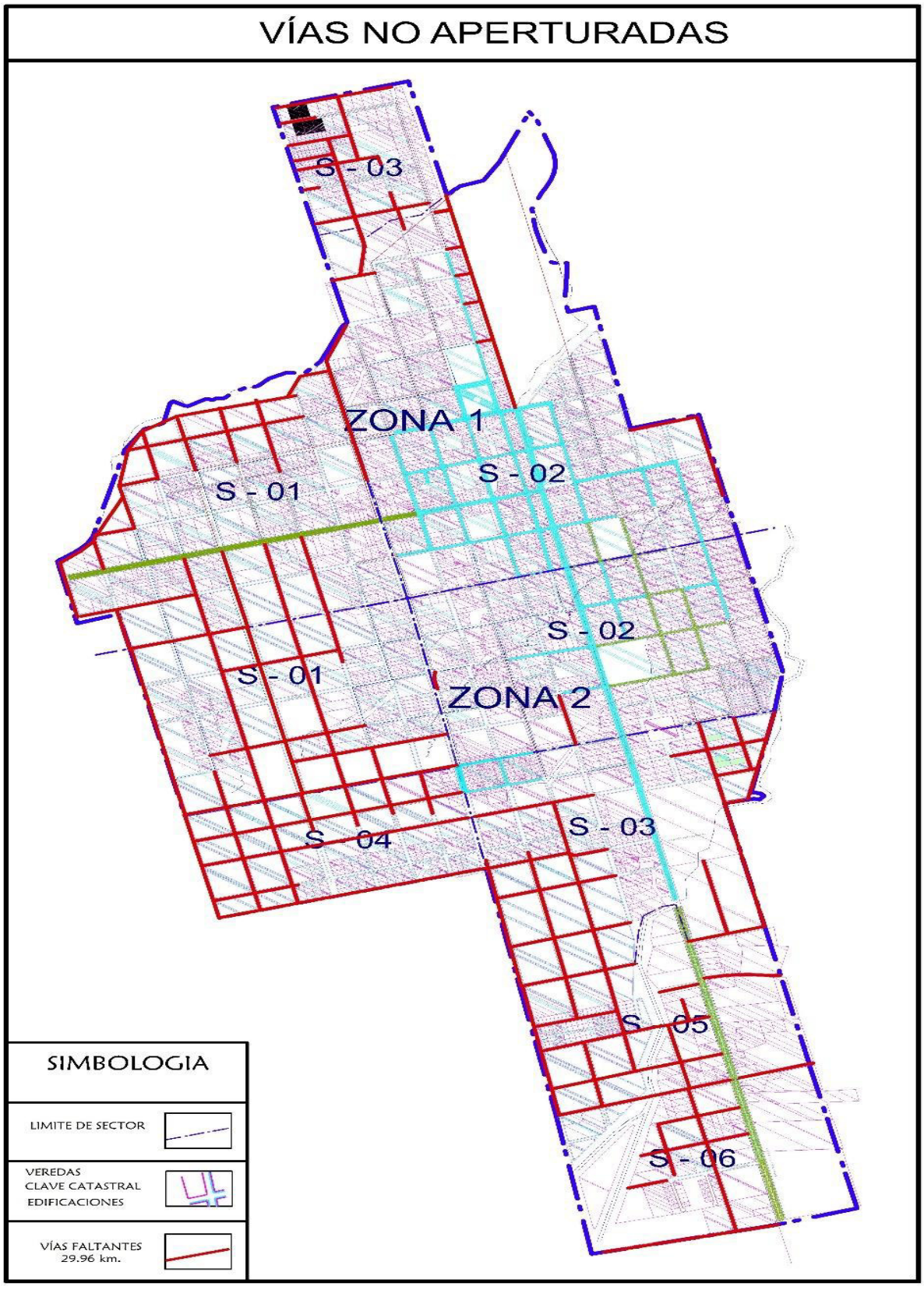
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Mapa Nº8. Cobertura del servicio de Red eléctrica y alumbrado público en la ciudad de Palora.



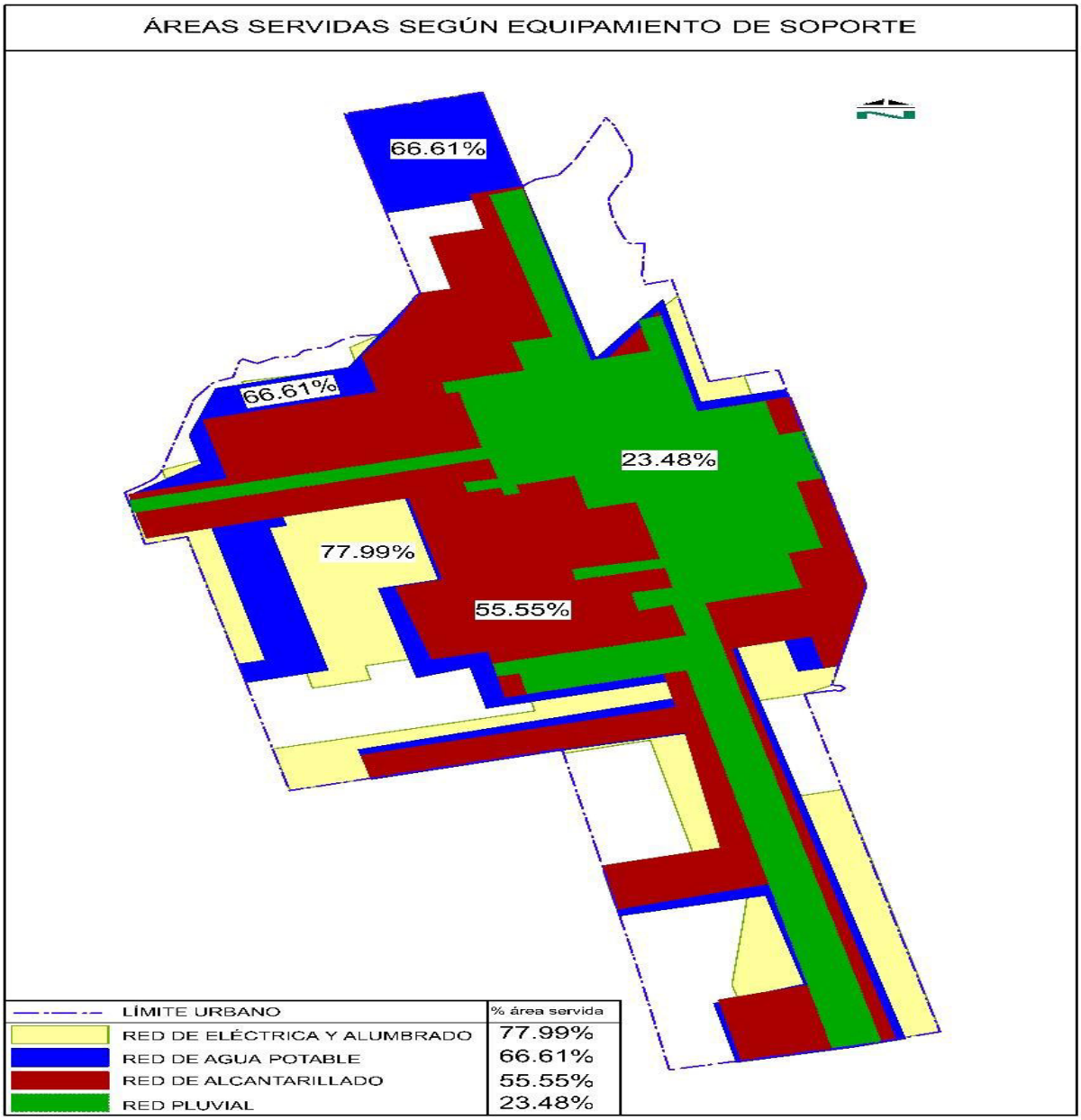
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Mapa Nº 9. Vías no aperturadas de la ciudad de Palora.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Mapa Nº 10. Porcentajes de servicio de la infraestructura de soporte en la Ciudad de Palora.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2032

5.1.1.5. Análisis de la capacidad receptiva

A. Capacidad receptiva en función del uso de suelo establecido del área urbana de la Ciudad de Palora.

De las 302.57 ha. del territorio delimitado como urbano de la ciudad de Palora tenemos que 206.81 ha. que representa el 68.35% del territorio, son de uso residencial; 0.52ha. que es el 0.17% del territorio es usado como industrial; 4.47 ha. se está usando como comercial que

representa el 1.48%, y el resto se usa como vías, equipamientos y áreas verdes que son 90.76 ha. que corresponde al 30% del territorio urbano. De estos datos podemos colegir que el territorio de la ciudad de Palora se usa principalmente como un territorio residencial y al analizar por los dos sectores en los que se encuentra dividida en términos catastrales, podemos decir que la zona 1 es en la que se concentra la mayor cantidad del uso comercial, esto debido que en esta zona se encuentra el área central de la ciudad, además en esta zona también se encuentra el área industrial a diferencia de la zona dos que no tiene este uso.

Tabla Nº 17. Registro de usos de suelo establecidos en el área urbana de la Ciudad de Palora

USO	AREA	% DEL ÁREA URBANA
RESIDENCIAL	2068107,54	68,35
INDUSTRIAL	5218,03	0,17
COMERCIAL	44789,85	1,48
VIAS, EQUIPAMIENTOS, AREAS VERDES	907676,26	30,00
ÁREA URBANA TOTAL	3025791,68	

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 18. Registro de usos de suelo establecidos en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora

USO	AREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	921236,62	1370577,99	67,22
INDUSTRIAL	5218,03	1370577,99	0,38
COMERCIAL	33011,19	1370577,99	2,40
VIAS, EQUIPAMIENTOS, AREAS VERDES	411112,15	1370577,99	30,00

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

El uso de suelo establecido para la zona 2, de la cabecera urbano cantonal se ha obtenido que el 69,29% esto es 165 hectáreas corresponde al uso residencial como el uso principal de la zona, aquí no encontramos también presencia de usos comerciales en un mínimo de 0,71 % y no existe otros usos, por la mayoritaria presencia podemos afirmar que la zona es eminentemente residencial y con algo de comercio.

Tabla Nº 19. Registro de usos de suelo establecidos en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora

USO	AREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	1146870,92	1655213,69	69,29
INDUSTRIAL	0	1655213,69	0,00
COMERCIAL	11778,66	1655213,69	0,71
VIAS, EQUIPAMIENTOS, AREAS VERDES	496564,11	1655213,69	30,00

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

A nivel de resumen podemos establecer que del área urbana total del centro urbano cantonal de Palora, que comprende 165,5 hectáreas; el potencial uso de suelo es para residencial y afines es un 70%, dejándonos evidenciar que se trata de una ciudad residencial por excelencia.

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda en la zona 1 y 2 del área urbana de la Ciudad de Palora.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

La capacidad receptiva actual de la ciudad de Palora es de 4.391,12 habitantes, considerando el área de construcción actual que es de 263.467.50 m2. divido para un índice de vivienda en las zonas urbanas del Cantón Palora que es de 60.00 m2 por vivienda, se trata de un indicador alto, que evidencia el potencial para recibir habitantes en el área, como ha sido analizado en ítems anteriores.

Tabla Nº 20. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana de la Ciudad de Palora.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
263.467.50	60.00	4.391,12

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca, que para el presente estudio se tomará el índice mínimo establecido a nivel nacional que es de 45.59 (INEC, 2018).

$$\text{Capacidad receptiva potencial} = \frac{\text{área edificable total}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para la zona urbana de la cabecera cantonal de Palora, se han encontrado que la capacidad de recepción potencial es de 113.930 habitantes es decir en esta zona se proyecta una elevada capacidad potencial para recibir población y vivienda en los próximos años.

Tabla Nº 21. Determinación de capacidad de recepción potencial por sectores en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
5.194.113,69	45,59	113.930,98

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Los datos de recepción potencial nos presentan que la ciudad de Palora puede recibir 113.930 habitantes es decir 12 veces más de lo proyectado como población para el año horizonte del plan 2032, información que debe ser cruzada con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana

cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.1.6. Proyección poblacional

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el cantón y el incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 22. Proyección poblacional del área urbana de la Ciudad de Palora, según año.

AÑO	POBLACIÓN
2020	5.277
2021	5.537
2022	5.811
2023	6.098
2024	6.399
2025	6.714
2026	7.046
2027	7.394
2028	7.759
2029	8.142
2030	8.544
2031	8.966
2032	9.408

Fuente: Padrón Electoral, 2019
Elaboración: Equipó Consultor PUGS 202-2032

De acuerdo al área total urbana de Palora tenemos que es de 302.57 ha., de las cuales 273.05 ha. son utilizadas como vivienda, aplicando la fórmula de densidad bruta tenemos que la población proyectada para el 2032 es de 9.408 hab. dividido para el área total urbana tenemos:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL}}$$

$$\frac{9.408}{302.57} = 31{,}09 \quad \text{Hab./ha.}$$

Y la densidad neta es el resultado de dividir la población proyectada al 2032 dividida para el área asignada para uso residencial únicamente, de lo cual tenemos:

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{9.408}{273.05} = 34.45 \text{ Hab./ha.}$$

Debido a la gran cantidad de territorio urbano de la ciudad de Palora, y que no se encuentra ni en proceso de formación debido a la falta de infraestructura de soporte en general, al dividir la población futura para el territorio nos resultan densidades muy bajas considerando los estándares nacionales, es decir el área urbana de la ciudad de Plora tiene suelo suficiente para albergar a la población futura.

Es necesario realizar el análisis por las dos zonas catastrales en las cuales se encuentra dividida la ciudad, para tener una idea más clara de cuál es su dinámica.

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en la ciudad de Palora vivirán 9.408 habitantes; si consideramos que el porcentaje de predios en la zona 1 es un 46% (1157 predios) entonces podemos estimar que la población futura en la zona 1 será de 4.328 habitantes (población total 9.408 hab. x 0.46). La zona 1 comprende un área bruta (área total del sector) de 137.05 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 88,79 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL}}$$

$$\frac{4.328}{137.05} = 31.57 \text{ Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{4.328}{92.12} = 46.98 \text{ Hab./ha.}$$

La Densidad Bruta para la Zona 1 es de 31.57 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 46.98 habitantes por hectárea. Con los datos obtenidos y al comparar con la norma que establece como densidad Baja entre 50-150 hab./ha. Vemos que esta ubica muy cerca del mínimo, por lo tanto, podemos afirmar que para el año 2032 cada familia residente en la zona 1 del área urbano cantonal de Palora, podría ocupar un terreno de mil m2.

Tomando similares consideraciones porcentuales de predios en la zona 2 que se establecen en un 54% entonces podemos estimar que la población futura en la zona 2 será de 5.080 habitantes (población total 9.408 hab. x 0.54). La zona 2 comprende un área bruta (área total del sector) de 165.52 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 114.68 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{5.080}{165.52} = 30.69 \text{ Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

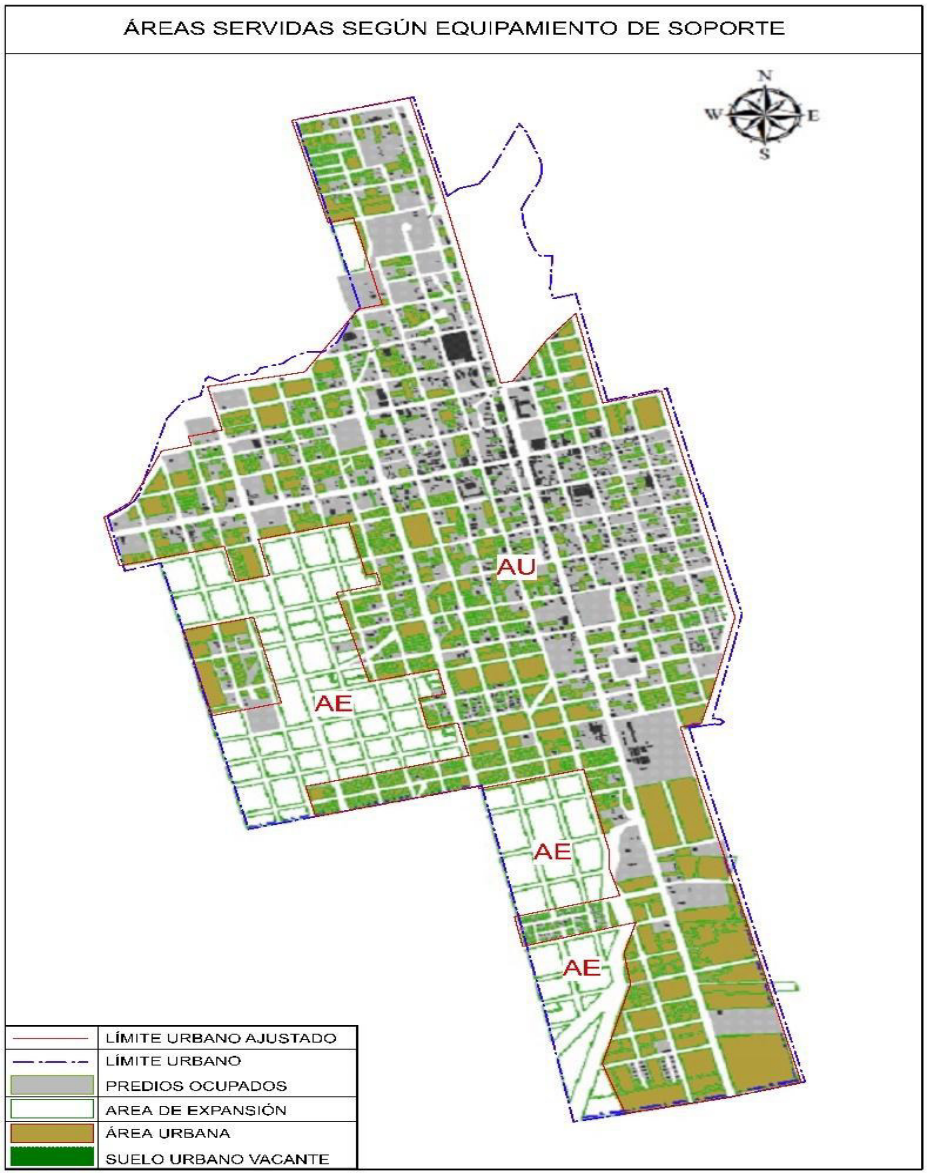
$$\frac{5.080}{114.68} = 44.29 \text{ Hab./ha.}$$

La Densidad Bruta para la Zona 2 es de 30.69 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 44.29 habitantes por hectárea. Las densidades encontradas son inferiores a las establecidas en la norma como Densidad Baja (50-150 hab./ha.), lo que implica que podamos afirmar que en la presente área de estudio cada familia ocuparía terrenos con una superficie mayor a los mil m2.

A manera de resumen general podemos establecer que la Zona 2 del centro urbano cantonal, las proyecciones poblacionales de la Densidad Neta, resultan inferiores a las de la zona 1 , así: Zona 1 es igual a 46.98 hab./ha. y en la zona 2 tenemos el 44.29 hab./ha. relación con poca diferencia, aunque esta proyección de Densidad Neta deberá ser considerada a fin de proponer mecanismos que permitan un desarrollo homogéneo de las dos zonas, es decir se debe plantear normativa que permita una mayor consolidación de la zona 2. Solo así se podrá hablar de la ciudad de Palora como una urbe compacta.

Del análisis del límite urbano actual mas el análisis de sistema de infraestructura de soporte, aunado a cuanto territorio urbano se encuentra usado y ocupado, más la proyección de la población y la determinación de capacidad receptiva de población, a más de las densidades, se han cruzado estos mapas de análisis para obtener el siguiente mapa, en el cual se ha decidido mantener el límite urbano de la ciudad de Palora, considerando dentro de éste límite un área de expansión urbana que deberá irse consolidando en los próximos años sin ampliar el límite urbano actual establecido, y tampoco se considera un área de resera, puesto que el área actual abastece al desarrollo de la ciudad por los próximos 12 años y más.

Mapa Nº 11. Límite urbano ajustado y zona de expansión urbana.



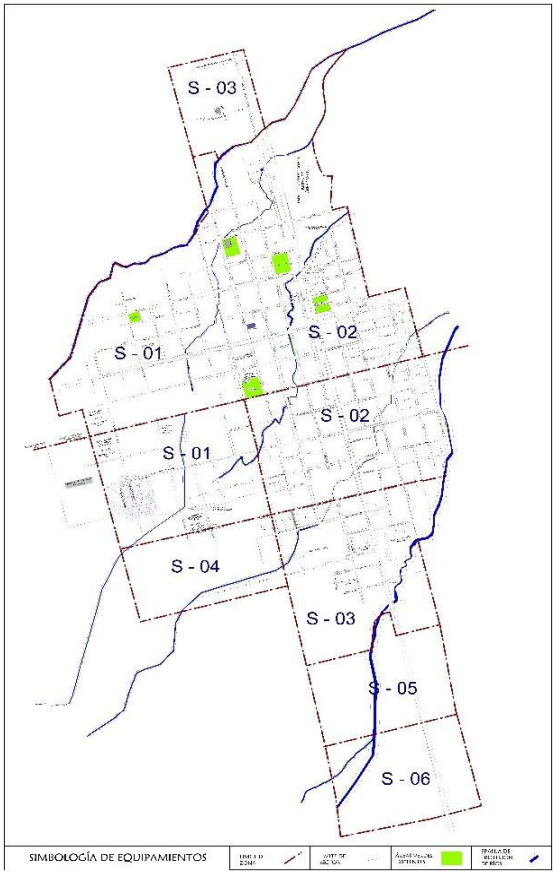
Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2032

5.1.1.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte

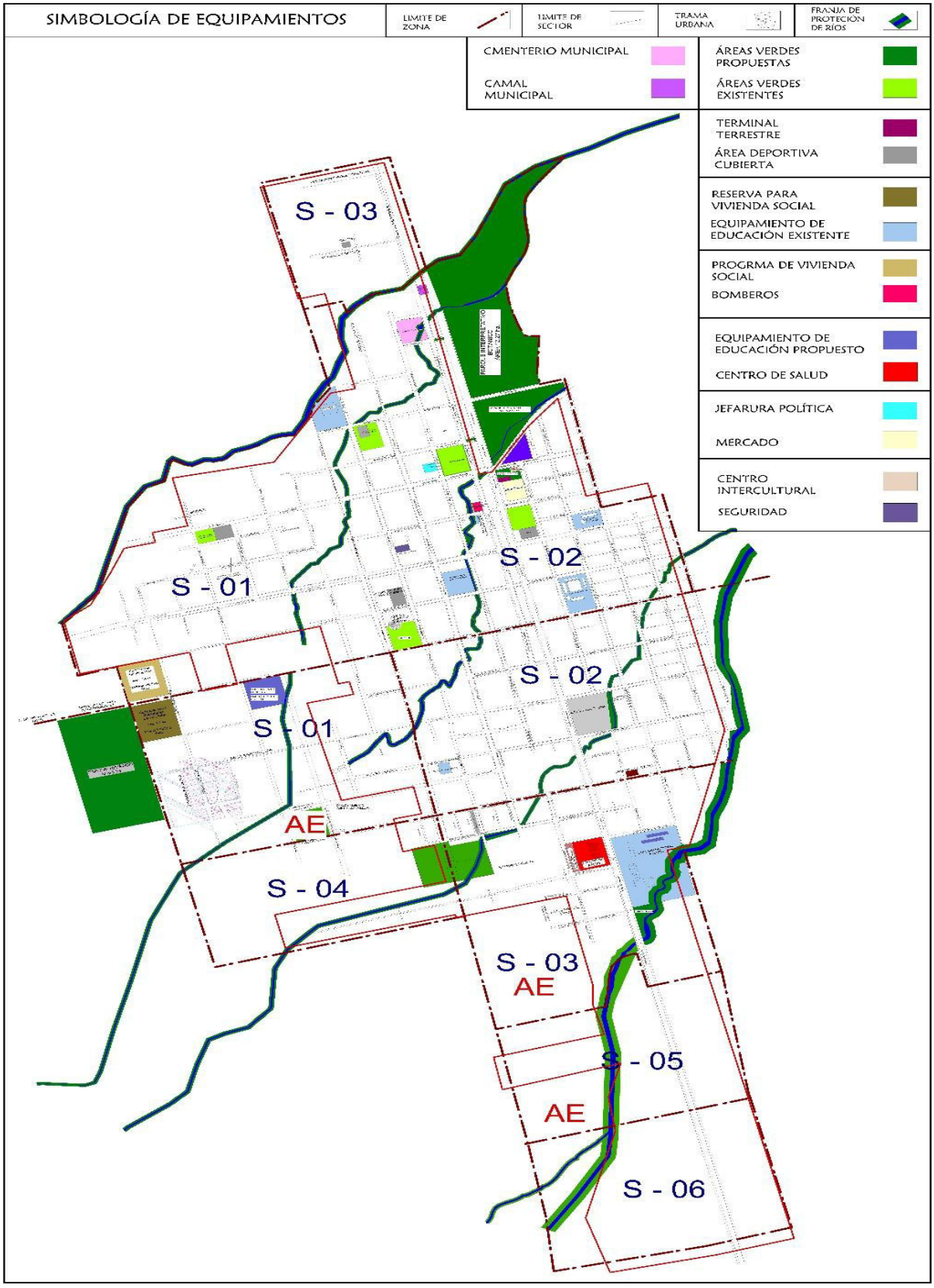
A. Análisis de equipamientos y trama verde en el área urbana de la Ciudad de Palora.

Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Del diagnóstico del PDOT 2020-2030 se concluye que Palora presenta un déficit de 7 m2 de área verde por habitante, para contar con el índice básico de áreas urbanas, con esta consideración, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 12. Áreas verdes existentes



Mapa Nº 13. Localización de equipamientos y áreas verdes, existentes y propuestos en la ciudad de Palora



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 23. Determinación de características de los equipamientos y trama verde en el área urbana de la Ciudad de Palora.

ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	Recreación pasiva PARQUE CENTRAL	ÁREA ACTUAL	6.609,18 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	Recreación activa y pasiva POLIDEPORTIVO PATRIA NUEVA	ÁREA ACTUAL	4.421,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	Recreación activa CANCHA DE USO MÚLTIPLE BARRIO NORTE	ÁREA ACTUAL	6.097,41 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	Recreación activa CANCHA BARRIO LOS LIRIOS	ÁREA ACTUAL	867.38 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
5	Recreación activa ANTIGUA PISTA DE BICICROS	ÁREA ACTUAL	1.884,88 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
6	Recreación activa y pasiva COLISEO CANTONAL DE DEPORTES Y PALZA	ÁREA ACTUAL	2.6665,93 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
7	Recreación activa y pasiva PARQUE DE LA INTERCULTURALIDAD	ÁREA ACTUAL	5.041,31 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
8	Recreación activa ESTADIO LA COCHA	ÁREA ACTUAL	13.062,51 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
9	Recreación activa CANCHA DE USO MÚLTIPLE BARRIO NORTE	ÁREA ACTUAL	6.097,41 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
10	Administración pública CEMENTERIO MUNICIPAL	ÁREA ACTUAL	5.638,68 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)

ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
11	Administración pública CAMAL MUNICIPAL	ÁREA ACTUAL	866,96 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
12	Administración pública CASA DE LA CULTURA	ÁREA ACTUAL	500,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
13	Administración pública MERCADO MUNICIPAL	ÁREA ACTUAL	3.849,44 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA PARQUEOS	1.500,00 m2	PÚBLICO
14	Educación ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUITO LUZ DE AMÉRICA	ÁREA ACTUAL	6.025,26 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
15	Educación ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANGAY	ÁREA ACTUAL	9.378,11 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
16	Educación UNIDAD EDUCATIVA PALORA	ÁREA ACTUAL	33.382,93 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
17	Educación UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ÁREA ACTUAL	9.596,71 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
18	Educación ESCUELA BARRIO 22 DE JUNIO	ÁREA ACTUAL	0.00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	9869,10 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
19	Salud CENTRO DE SALUD TIPO B PALORA	ÁREA ACTUAL	8.291,26 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	1.984,43 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
20	Centro de Desarrollo infantil ARDILLITAS DE LEO	ÁREA ACTUAL	637.00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
21	Centro de Desarrollo infantil ARDILLITAS DE LEO	ÁREA ACTUAL	866,96 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)

ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
22	Centro de Desarrollo infantil CNH LOS PITUFITOS	ÁREA ACTUAL	600,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
23	Centro de Desarrollo infantil LAS PALOMTAS	ÁREA ACTUAL	1.016,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA PARQUEOS	0 m2	PÚBLICO
24	Centro de atención al Adulto Mayor	ÁREA ACTUAL	3.800,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
25	Centro de atención a personas con discapacidad HELEN ADAMS	ÁREA ACTUAL	1.180,92 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
26	Seguridad UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA DE PALORA	ÁREA ACTUAL	835,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
27	Área verde propuesta PARQUE TEMÁTICO	ÁREA ACTUAL	0.00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	80.000,00 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
28	Área verde propuesta PARQUE TEMÁTICO	ÁREA ACTUAL	835,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
29	Área verde propuesta PARQUE TEMÁTICO DEL TE.	ÁREA ACTUAL	0,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	24.400,00 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
30	Área verde propuesta PARQUE INTERPRETATIVO BOTÁNICO	ÁREA ACTUAL	0,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	122.700,00 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
31	Área verde propuesta PARQUE LOS LIRIOS	ÁREA ACTUAL	5.590,00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	19.950,00 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
32	Área verde propuesta MARGENES DE PROTECCIÓN DE RÍOS	ÁREA ACTUAL	0.00 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	154.077,52 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

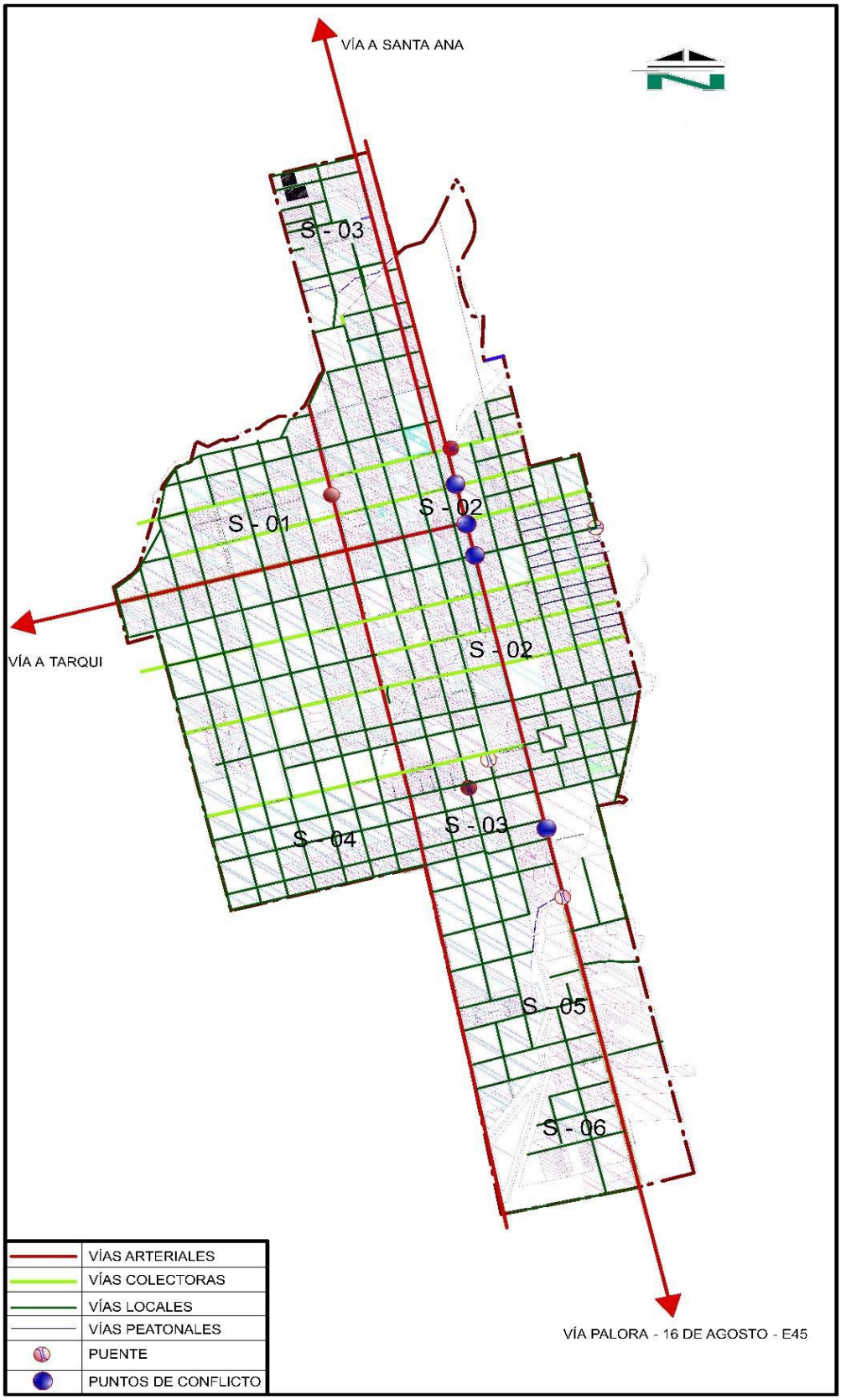
B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la Ciudad de Palora.

El análisis de la vialidad en el área urbana de la ciudad de Palora, nos presenta una estructura de jerarquización vial, encontrando cuatro ejes de vías arteriales de norte a sur y dos de este a oeste, tramos adicionales con una extensión de 10.310,95 metros lineales. Los ejes de vías colectoras encontramos tres ejes de norte a sur y cinco ejes de este a oeste del área urbana, con una extensión de 11.850,42 metros lineales, dicha categoría de vías se mantiene según la determinación del plan 2015, sobre el estado de estas categorías viales debemos manifestar que aquellos tramos que están abiertos su estado es regular y bueno.

La extensión de vías locales suma 43.209,22 metros lineales garantizando una continuidad en lo establecido en los anteriores planes de ordenamiento y buscando consolidar el área urbana en la zona comercial, de los tramos abiertos podemos de manera general mencionar que su actual estado es malo, aunque en su mayoría en una extensión de 29.960 metros son tramos que no están abiertos, es decir un 70% se encuentran pendientes de apertura lo que implica una ruptura constante de la trama vial y de los flujos de circulación, efecto que es la resultante de la ampliación anti técnica del límite urbano en el año 2017.

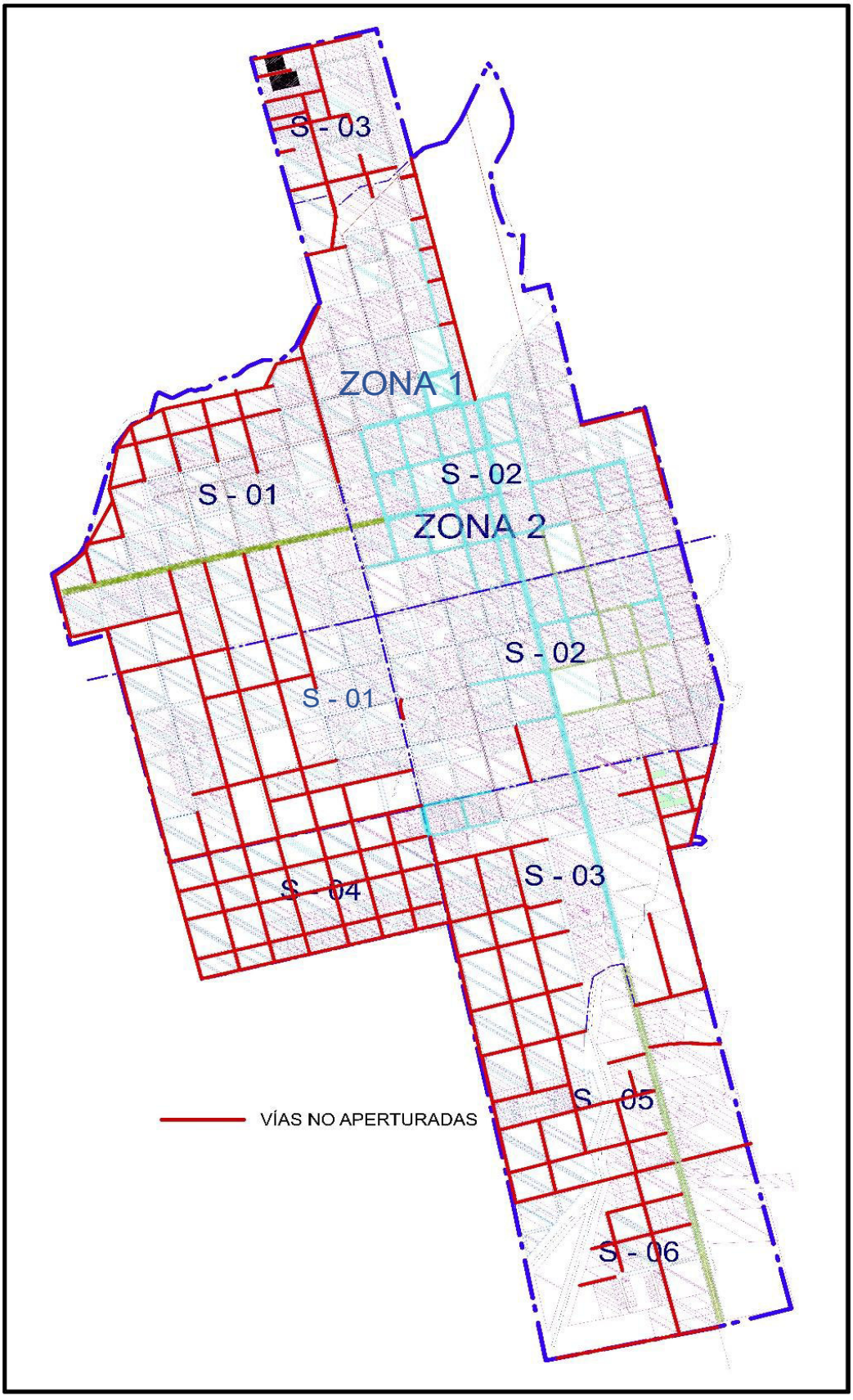
Encontramos nodos de intercambio y cruce o paso (sean puentes u otros tipos) de la red de circulación básica y puntos conflictivos encontrados en el área de estudio los mismos que se presenta un plano con los elementos descritos en el área urbana de la ciudad de Palora.

Mapa Nº 13 Jerarquización de ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la Ciudad de Palora.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Mapa Nº 14 Vialidad no aperturada en la ciudad de Palora



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Tabla Nº 24 Registro de características viales, movilidad y conectividad en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	Secciones (m)	Extensión total (m).	Capa de rodadura	Estado
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VÍA ARTERIAL				
Avenida Cumandá	22,00	2,915,23	ADOQUÍN	BUENO
Avenida Palora	22,00	3,154,52	ADOQUÍN	BUENO
Avenida Juan León Mera	22,00	1,254,43	ASFALTO Y ADOQUÍN	BUENO
VIAS COLECTORAS				
Avenida Primero de Mayo	12,00	1,200,52	ADOQUÍN Y LASTRE	BUENO Y REGULAR
Avenida Policía Nacional	12,00	1,300,64	ADOQUÍN Y LASTRE	BUENO
Calle Joselito Ulloa	12,00	1,581,64	ADOQUÍN, ASFALTO Y LASTRE	BUENO
Avenida Ibarra	16,00	1,310,75	ADOQUÍN Y LASTRE	BUENO
Avenida Amazonas	11,00	1,589,34	ADOQUÍN, ASFALTO Y LASTRE	REGULAR
Calle González Díaz Pineda	10,00	865,00	ADOQUÍN Y LASTRE	BUENO
Calle Morona Santiago	14,00	1,687,83	ADOQUÍN Y LASTRE	BUENO
VÍAS LOCALES	12,00	49.372,77	ADOQUÍN, ASFALTO Y LASTRE	BUENO Y REGULAR
VÍAS PEATONALES	3,00	1,900,00	EMPEDRADO	BUENO
ESTADO VIAL PROYECTADO				
Vías no aperturadas	12,00	29,960,00	SUELO NATURAL	MALO
NODOS O CRUCES				
PUENTES	8,00	48,00	HORMIGÓN	BUENO
PUNTOS DE CONFLICTO				
Av. Cumandá (Entrada al Colegio Palora)				
Av. Cumandá y Policía Nacional				
Av. Cumandá y Av. Juan León Mera				
Av. Cumandá y Carlos Alzamora				

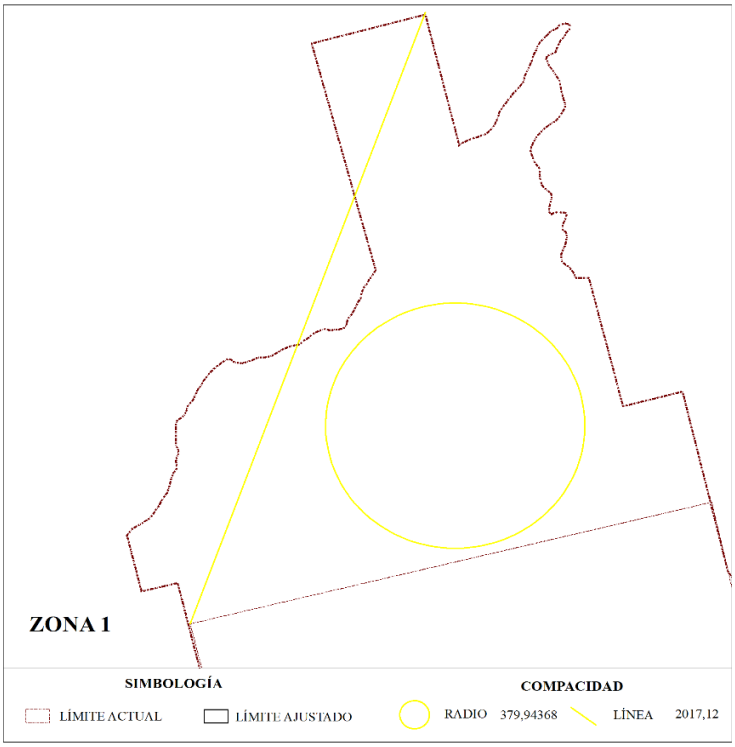
Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

C. Análisis de la Compacidad en las zonas 1 y 2 del área urbana de la Ciudad de Palora.

En el ámbito urbano la compacidad de la zona 1 de la cabecera urbano parroquial de Palora, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 379,94 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una "Línea" (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 2017,12 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 5 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 6. Compacidad en la zona 1 del área urbana de la Ciudad de Palora



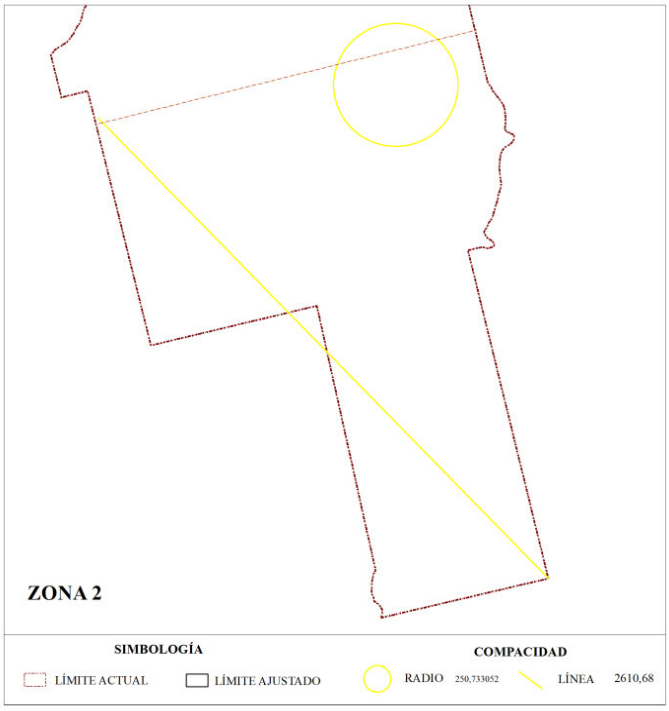
Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

La compacidad urbana de la zona 2 de la cabecera urbano parroquial de Palora, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 250,73 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y

con una “Línea” (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 2610,68 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 2 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 10 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 7. Compacidad en la zona 2 del área urbana de la Ciudad de Palora.



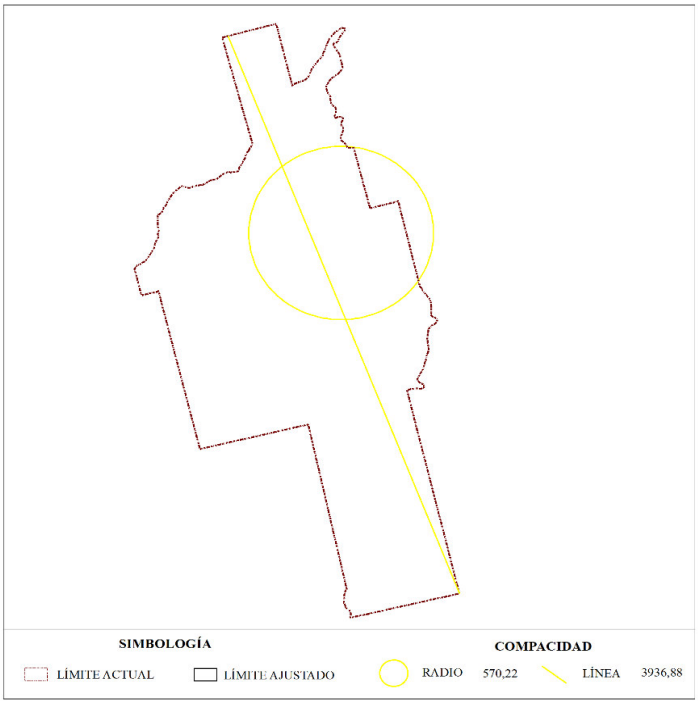
Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

La compacidad urbana total de la cabecera urbano parroquial de Palora, se ha medido por el trazando de un “Radio” (R) = 570,22 metros que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una “Línea” (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a =3936,68 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 2 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas

requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 6,9 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 8. Compacidad del área urbana de la Ciudad de Palora.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior de la zona 1 encontramos áreas periféricas o extremas dentro del límite urbano con problemas en la dotación de servicios básicos, específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, alumbrado público y dotación de agua potable, como también presenta dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la ruptura de la continuidad o falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. Los requerimientos de equipamiento han sido resueltos con la ampliación o dotación (afección) de nuevas áreas de terrenos a fin de garantizar el funcionamiento adecuado de la ciudad y la consolidación de las diferentes zonas. En síntesis, encontramos una zona poco compacta.

5.1.1.8. Definición del límite urbano del área urbana de la Ciudad de Palora

Para la definición del límite de la cabecera urbano cantonal, ciudad de Palora, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

El análisis del área edificable. Tenemos que la ocupación del suelo, tenemos que el mayor nivel de ocupación del suelo corresponde al de complementación, luego un 32,34 % corresponde al de conformación y un tercer lugar con 6,74 tenemos la categoría de suelo de formación, en la ciudad de Palora no existe suelo que se encuentren en las etapas de consolidación o sobre consolidación.

En el análisis del área vacante se encuentran vacantes de los 2´184.460.5 de metros cuadrados edificables, esto representa el 93.54% del suelo edificable que se encuentra vacante, ver siguiente mapa de niveles de suelo vacante.

El análisis del área edificada total y del análisis del área por edificar, podemos determinar la capacidad receptiva del suelo en el área urbana de la ciudad de Palora, obteniendo que Palora tiene una capacidad receptiva de 427.955,16 habitantes considerando el índice de vivienda establecido a nivel nacional que es de 45 m2.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados;

El análisis de uso de suelo establecido para la ciudad de e Palora, (165,5 hectáreas); tiene como potencial uso de suelo residencial y afines es un 70%, caracterizándole como una ciudad eminentemente residencial.

El análisis de la capacidad de recepción actual de Palora, para la zona 1 la capacidad de recepción actual es de 4.363 personas, en la zona 2, es de 878 habitantes, entonces la capacidad potencial actual de toda la ciudad es de 5.241 habitantes si consideramos que la población actual de Palora es de 5277 personas existe un déficit debido a la baja capacidad de recepción actual de la zona 2.

La capacidad receptiva potencial, es de 202.086 personas en la zona 1 y en la zona 2 es de 208.879 personas, lo que define una capacidad receptiva potencial total de 411.065 personas es decir en esta zona se proyecta una elevada capacidad potencial para receptar usos residenciales en los próximos años; sin duda es el resultado de una ampliación del límite urbano de manera anti técnica en el año 2017.

En la proyección poblacional establece para el año 2032 (horizonte del PUGS) en la ciudad de Palora vivirán 9.408 habitantes; la densidad bruta proyectada futura en la zona 1 es de 42,28 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 48,74 habitantes por hectárea. Para la zona 2 la densidad bruta es de 29,76 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 31,35 habitantes por hectárea. Las densidades encontradas son inferiores a las establecidas en la norma como Densidad Baja (50-150 hab./ha.), lo que implica que podamos afirmar que en la ciudad de Palora, cada familia ocuparía terrenos con una superficie mayor a los 1.000 m2. El análisis de densidades potenciales nos permite apreciar problemas en la extensión urbana actual.

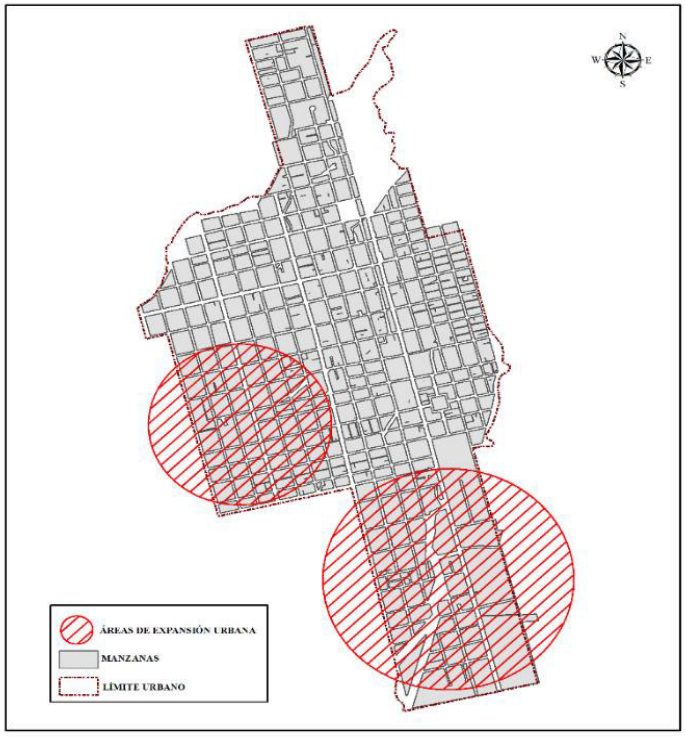
Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de la Ciudad de Palora, se ha solucionado los déficit de suelo los distintos equipamientos urbanos (aún sin ser competencia del GAD Municipal de Palora), incluido el de áreas verdes dando un tratamiento integral de éstas áreas vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano, acciones que representarán un costo de afecciones que deberá ser programados y ejecutados según se desarrolle la consolidación de las diferentes zonas urbanas.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la Ciudad de Palora, La extensión de vías locales suma 43.209,22 metros lineales garantizando una continuidad en lo establecido en los anteriores planes de ordenamiento y buscando consolidar el área urbana en la zona comercial, de los tramos abiertos podemos de manera general mencionar que su actual estado es malo, aunque en su mayoría en una extensión de 29.960 metros son tramos que no están abiertos, es decir un 70% se encuentran pendientes de apertura lo que implica una ruptura constante de la trama vial y de los flujos de circulación, efecto que es la resultante de la ampliación anti técnica del límite urbano en el año 2017.

En el análisis de la compacidad que permite buscar la proximidad de los componentes que configuran el área total de la ciudad, existe un radio de concentricidad de 570,22 metros que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una línea medida con la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a 3936,68 metros, de ésta relación proyecta esfuerzos de 6,9 a 1 en recorridos, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado no existe compactación, y requieren mayores tiempos para el

desplazamiento los habitantes de la ciudad de Palora; efecto que responde a la ampliación lineal del límite urbano ejecutada en el año 2017

Mapa Nº 9 Sectores con problemas de capacidad receptiva y de soporte en el área urbana de la Ciudad de Palora.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

A. Conclusión definición del límite urbano de la cabecera urbana cantonal.

Los diferentes análisis desarrollados para la ciudad de Palora nos permiten determinar que el límite urbano actual es muy extenso 387.06 hectáreas, área cuya capacidad de soporte rebaza las necesidades de la ciudad hacia el año 2032, además en éstas áreas de ampliación no se cuenta con los sistemas de soporte como vías, infraestructura básica ni equipamientos, es decir su ampliación en 128.61 hectáreas realizada por el concejo cantonal en el año 2017 fue realizada sin justificaciones técnicas, con estas consideraciones podemos afirmar que Palora no requiere suelo urbano adicional y por el contrario presenta un superávit, razón por la cual se ratifica el actual límite urbano descrito al inicio del presente capítulo, debiendo el actual proceso de planificación del uso y gestión del suelo de la ciudad de Palora dejar establecidas claras medidas que permitan un crecimiento compacto y garantice la localización de edificaciones sin afectar la calidad de vida de los habitantes.

ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO LLUSHÍN-PARROQUIA METZERAS.

5.1.1.9. Límite del área urbana del centro poblado Llushín-Parroquia Metzeras.

El límite del área urbana del centro poblado Llushín, parroquia Metzeras fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana del centro poblado de Llushín perteneciente a la parroquia Metzeras del cantón Palora.

Art.- 1. *Determínese el área urbana del Centro Poblado de Llushín perteneciente a la parroquia Metzeras del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE:

Desde el punto No. 1, ubicado en la intersección entre el borde Oeste de la Calle S/N "C" con el borde del barranco del Río Amundalo, cuyas coordenadas son χ= 162427.940; y= 9815050.853; siguiendo el borde del barranco del Río Amundalo y más adelante Llushín, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Vía hacia Palora, en el punto No. 2, de coordenadas χ= 162712.265, y= 9815164.074.

AL ESTE:

Desde el punto No. 2, ubicado en la intersección del borde Este de la vía hacia Palora con el borde del barranco del Río Llushín, cuyas coordenadas son χ= 162712.265, y= 9815164.074; siguiendo la Vía hacia Palora hasta su intersección con el borde Sur de la Calle Simón Bolívar, en el punto No. 3, de coordenadas χ= 162738.469, y= 9815059.652.

AL ESTE

Desde el punto No. 3 ubicado en la intersección del borde Este de la Vía hacia Palora con el borde Sur de la Calle Simón Bolívar, cuyas coordenadas son χ= 162738.469, y= 9815059.652; siguiendo el borde de la Calle Simón Bolívar hasta su intersección con el borde Oeste de la Calle S/N "C", en el punto No. 4, con coordenadas χ= 162474.533, y= 9814944.271.

AL OESTE:

*Desde el **punto No. 4**, situado en la intersección del borde Sur de la Calle Simón Bolívar y el borde Oeste de la Calle S/N "C", cuyas coordenadas son χ= 162474.533, y= 9814944.271; siguiendo el borde de la Calle S/N "C" hasta su intersección con el borde del barranco del Río Amundalo, en el **punto No. 1,** de coordenadas χ= 162427.940; y= 9815050.853.*

Mapa Nº 10. Límite del área urbana del centro poblado de Llushín



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.1.10. Ocupación del suelo del área urbana del centro poblado de Llushín -Parroquia Metzeras.

Siguiendo el mismo esquema de análisis establecido en la metodología se establecen las tablas de datos con la información de:

• Código de la manzana.

• Área de la manzana en m^2 (únicamente la superficie que resulta de la suma de lotes dentro de la manzana sin la superficie destinada a calzada y aceras).

• Número de lotes por manzana.

• Área edificada en planta baja (m^2)

• Coeficiente de Ocupación de Suelo COS (PB)

El nivel de ocupación del suelo en el poblado urbano de Llushín es de 7.22%, con un área edificada de 49 m^2 frente a un área edificable de 678.71 m^2, es decir el nivel de ocupación del suelo en Llushín es prácticamente nulo, con un área vacante de 629.71 m^2, ver la siguiente tabla.

Tabla Nº 25. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado de Llushín

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404500301002	2341,07	1	0,00	80	1872,86	0,00	1872,86
1404500301004	2337,48	1	0,00	80	1869,99	0,00	1869,99
1404500301006	730,22	8	0,00	80	584,17	0,00	584,17
1404500301005	2017,40	10	54,07	80	1613,92	3,35	1559,85
1404500301003	2341,41	5	71,26	80	1873,13	3,80	1801,87
1404500301001	5279,95	8	188,94	80	4223,96	4,47	4035,02
1404500301007	848,39	1	49,00	80	678,71	7,22	629,71

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en la siguiente tabla:

Tabla Nº 26. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado de Llushín

Código de color	Rango de ocupación	Categoría
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Metodología para los PUGS, Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En base a la información presentada en las tablas anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Tabla Nº 27. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras.

ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
15.895,92	34	363,27	80	12.716,74	2,86	12.353,47
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Como se observa en la tabla N° 17, apenas el 2.86% del área edificable de Llushín se encuentra en formación, el resto del suelo no se encuentra ocupado, por ende no tiene suelo en procesos de conformación, complementación, consolidación o sobreconsolidación. El suelo del área urbana del centro poblado de Llushin es un suelo apenas ocupado por tres contrucciones que en este centro poblado existen.

Mapa Nº 11 Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora



Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 12. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2032

Como se puede observar en los mapas 16 y 17, el nivel de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado de Llushín es casi nulo con un área vacante 12.353,47 m^2, prácticamente todo el suelo de ocupación con construcción, se encuentra vacante.

5.1.1.11. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras.

Continuando con la metodología de análisis planteada en las siguientes tablas de datos se registra los metros cuadrados construidos en otros pisos o plantas (estado actual) y confrontarlo con la norma vigente (ordenanzas de uso y ocupación de suelo). Para esto se ha empleado una matriz, donde se ha incluido todos los datos que correspondan a áreas en metros cuadrados edificados, separándolos por número de pisos. Esta información es la que reposa en la Unidad de Avalúos y Catastros entregado por la dirección de planificación del

GAD Municipal de Palora; en el que consta la implantación de las edificaciones, pero ha requerido de un procesamiento adicional que consistió en formular un plano temático con las alturas de edificación existentes. Los cálculos realizados permiten medir el grado de edificabilidad actual, al proceder a calcular el área edificada en otros pisos y el área edificada total, ver en las tablas siguientes.

Tabla Nº 28. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado de Llushín

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404500301002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.6	3745,71	3745,71
1404500301004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.6	3739,97	3739,97
1404500301006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.6	1168,35	1168,35
1404500301005	0,00	0,00	0,00	0,00	54,07	1.6	3227,85	3173,78
1404500301003	0,00	0,00	0,00	0,00	71,26	1.6	3746,26	3675,00
1404500301001	0,00	0,00	0,00	0,00	188,94	1.6	8447,92	8258,98
1404500301007	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00	1.6	1357,42	1308,42
				TOTALES	363,27		25.433,47	25.070,20

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Del área edificable total 25.433.47 m^2, el área edificada en el área urbana de Llushín es de 363,27 m^2, es decir, apenas el 1.42% del área edificable se encuentra edificada, restando 25.070,20 m^2 por edificar en los próximos años, y si analizamos la población actual de Llushín que es de 15 personas y con una proyección al 2032 de 30 habitantes, se deduce que el área por edificar es inalcanzable.

En la siguiente tabla, se observa que la capacidad receptiva potencial de Llushín es de 1.695 habitantes, este cálculo se obtiene de la división del área edificable total por 15 m2. de construcción por habitante, considerando una composición familiar de 3 miembro por familia, con lo cual estaríamos en el índice de vivienda nacional que es de 45 m2. por vivienda.

Tabla Nº 29. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zona y manzanas del centro poblado de Llushín-Parroquia Metzeras

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE DE CONST.	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.		TOTAL	TOTAL	
		M2.	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1	1404500301002	2341,07	1	0,00	80	1.6	3745,71	3745,71	249,71
1	1404500301004	2337,48	1	0,00	80	1.6	3739,97	3739,97	249,33
1	1404500301006	730,22	8	0,00	80	1.6	1168,35	1168,35	77,89
1	1404500301005	2017,40	10	54,07	80	1.6	3227,85	3173,78	215,19
1	1404500301003	2341,41	5	71,26	80	1.6	3746,26	3675,00	249,75
1	1404500301001	5279,95	8	188,94	80	1.6	8447,92	8258,98	563,19
1	1404500301007	848,39	1	49,00	80	1.6	1357,42	1308,42	90,49
	TOTAL	15895,92		363,27			25.433,47	25.070,20	1.695,56

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.1.12. Análisis de las redes de infraestructura en el área urbana del centro poblado Llushín – parroquia Metzeras.

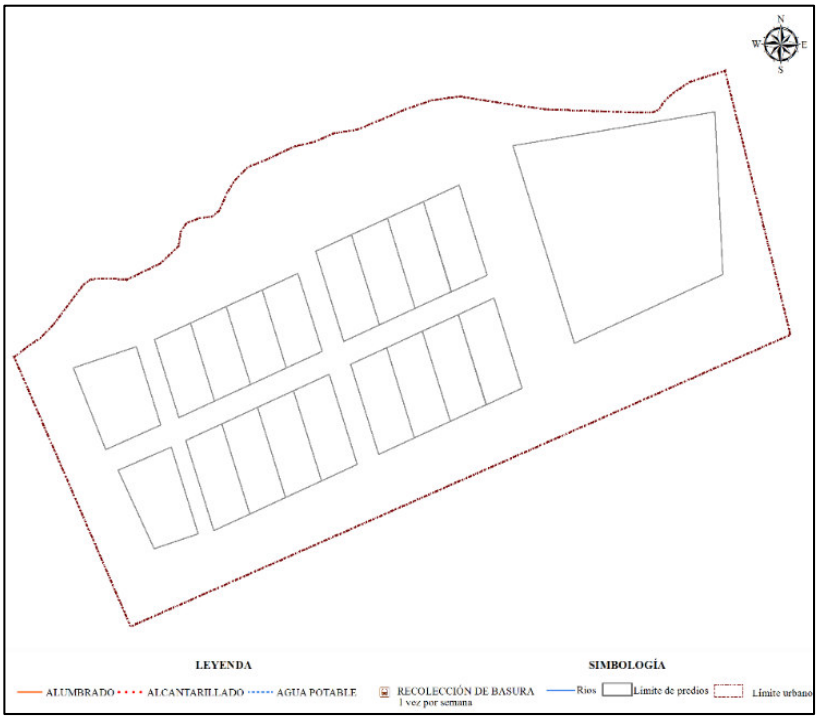
El tema de la infraestructura básica en el área del centro poblado urbano Llushín es inexistente, los desechos sólidos no son recolectados lo que provoca quemas y problemas ambientales. El tema sin duda se evidencia en la falta de los servicios e infraestructura, teniendo únicamente la vía de acceso al centro urbano que se encuentra en mal estado; Esta realidad responde sin duda a la falta de población existiendo pocas familias por lo que la inversión y su posterior recuperación es difícil de cumplir, la designación como área urbana a Llushín, resuelta por GAD Municipal de Palora en el año 2017, La realidad de infraestructura resultaría una limitante para que éste centro alcance los estándares de área urbana.

Tabla Nº 30. Cobertura de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA						
COBERTURA	AGUA POTABLE %	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	0,00	0,00	47	0,00	0,00	0,00
Déficit	100	100	53	100	100	100

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Mapa Nº 13. Cobertura de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

5.1.1.13. Análisis de la capacidad receptiva

A. Capacidad receptiva del uso de suelo del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 88,38% de la zona, presenta como el uso principal la vivienda, en esta zona resaltando existe presencia de comercios 0,00 % ni de otros usos.

Tabla Nº 31. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	34143,00	38630	88,38
INDUSTRIAL	0	38630	0,00
COMERCIAL	0	38630	0,00
VIAS	4487	38630	11,62

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para el centro poblado urbano Llushín, se han encontrado la capacidad de recepción actual es de 3,10 m2, este valor obtenido para Llushín es considerado extremadamente bajo para una categoría de centro urbano.

Tabla Nº 32. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
363,27	117,03	3,10

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$\text{Capacidad receptiva potencial} = \frac{\text{área edificable total}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para el centro poblado de Llushín, debido a su escasa ocupación del suelo se han encontrado como capacidad de recepción potencial es 217 habitantes, es decir proyecta una elevada capacidad potencial de recepción.

Tabla Nº 33. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
25433,47	117,03	217,32

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2032

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.1.14. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro poblado urbano se construyó sobre la base de levantamiento directo en campo por parte del equipo consultor dentro, del área determinada como centro poblado urbano, existen dos edificaciones únicamente y una infraestructura de educación básica (abandonada y en deterioro) es decir prácticamente existe familias viviendo en dicho centro una población no mayor de 15 personas, los mismos se proyectan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 34. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras, según año.

AÑO	POBLACIÓN
2020	15
2021	16
2022	17
2023	18
2024	20
2025	21
2026	22
2027	23
2028	25
2029	26
2030	27
2031	28
2032	30

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) el centro poblado urbano Llushín – parroquia Metzeras vivirán 30 habitantes; Este centro urbano poblado comprende un área bruta (área total del sector) de 3,86 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 1. 58 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{30}{3{,}86} = 8 \quad \text{Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{30}{1{,}58} = 19 \quad \text{Hab./ha.}$$

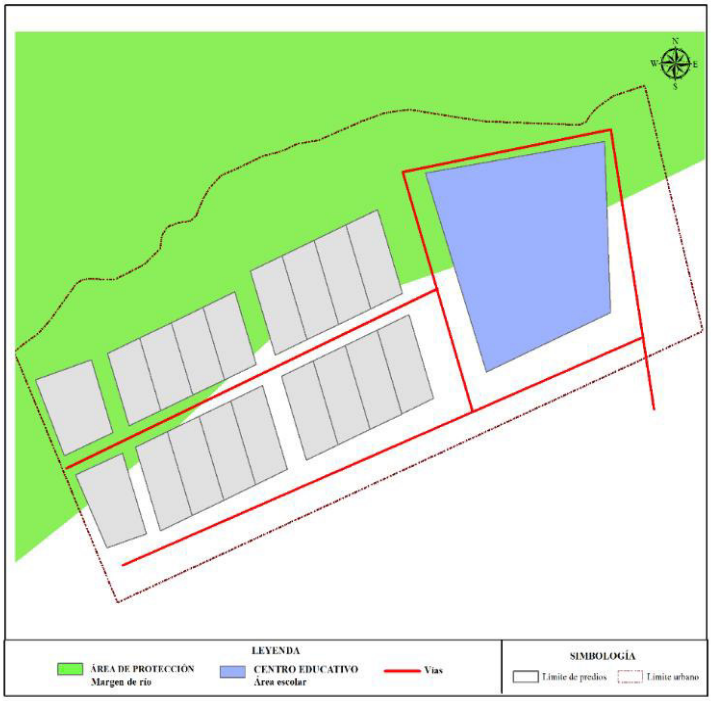
La Densidad Bruta para el centro poblado urbano de Llushín es de 8 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 29 habitantes por hectárea. Las densidades que proyecta ésta área para el año 2032, se encuentran extremadamente inferior a la que establece la norma como densidad Neta Baja (50-150 hab./ha.) por lo tanto podemos afirmar que cada familia que residirá en este centro poblado urbano puede ocupar un terreno mayor a los mil m2.

5.1.1.15. Análisis de los sistemas públicos de soporte área urbana del centro poblado Llushín – parroquia Metzeras.

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

Se presenta la localización del único equipamiento existente, dicho equipamiento ha sido ubicado geográficamente. Además, se ha establecido la franja de protección del río Llushín o áreas verdes vinculándola como equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental. Dicha franja de protección estaría afectando al 50% del área declarada como urbana, lo que resulta de extrema preocupación por el elevado factor de vulnerabilidad para el asentamiento, Si bien el equipamiento existente no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 14. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 35. Determinación de características de equipamientos y áreas verdes del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

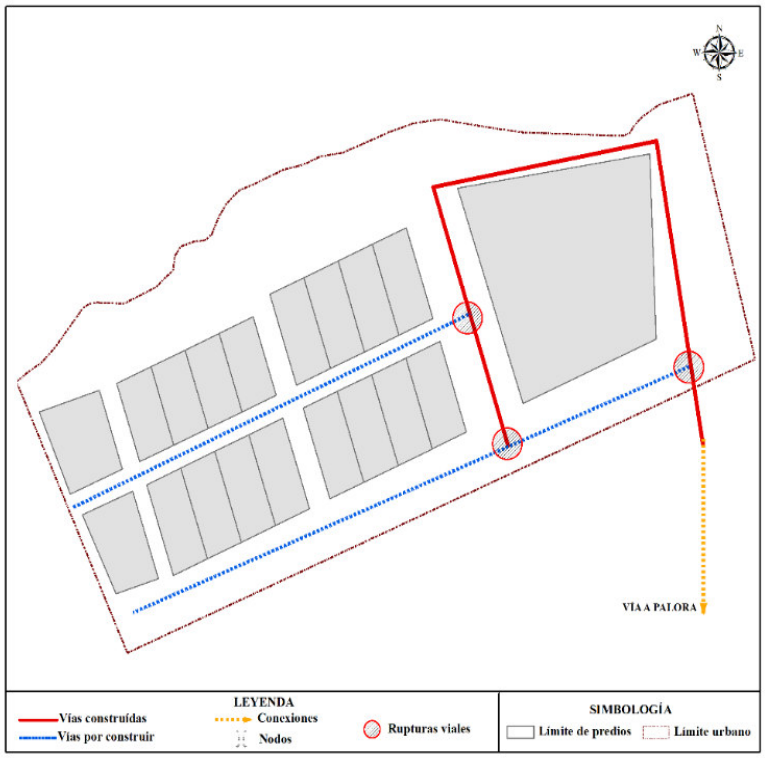
ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	5279,95 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	AREA DE PROTECCION	ÁREA ACTUAL	19348,83 m2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACION REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCION)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

El sistema vial del centro poblado Llushin es bastante pequeño tiene 381,20 metros lineales de vías abiertas divididas entre arterial que llega al centro urbano con 120,49 metros lineales y dos tramos de vías locales periféricas a la escuela con una longitud de 260,71 metros lineales, además encontramos vías planificadas y que no han sido abiertas en una extensión de 437,20 metros es decir presenta un déficit cuantitativo por apertura del 53% vías solo planificadas, y un déficit cualitativo por la calidad de la capa de rodadura (lastre y tierra) y sobre todo por la falta de mantenimiento; igualmente se deja constancia que no existen nodos de intercambio y cruce o paso (sean puentes u otros tipos) de la red de circulación básica. Se presenta un plano con los datos mencionados.

Mapa Nº 15. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 36. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	SECCIONES (m)	EXTENSIÒN TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	5,2	120,49	LASTRE	REGULAR
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	5,2	260,71	TIERRA	MALO
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL	0	0		
VIA COLECTORA	0	0		
VIA LOCAL	0	437,20		
NODOS O CRUCES				
	0	0		
PUNTOS DE CONFLICTO				
	0	0		

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-203

C. Análisis de la Compacidad del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.

En el ámbito urbano la compacidad de la zona 1 de la cabecera urbano parroquial de Palora, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 63,73 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una "Línea" (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 323,75 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 5 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 16. Compacidad del área urbana del centro poblado Llushín – Parroquia Metzeras.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior del centro poblado urbano: Llushín – Parroquia Metzeras. encontramos un área con problemas en la dotación de todos servicios básicos, no existe alumbrado público, alcantarillado, ni dotación de agua de consumo humano, tampoco existe recolección de basura. También presenta dificultades en el sistema vial al estar únicamente abierta la calle de acceso a la escuela. Presenta problemas al no existir equipamientos y el único existente (educación básica) se encuentra cerrada en condiciones de abandono y deterioro, esto sobre todo por la falta de población en el centro poblado urbano.

5.1.1.16. Definición del límite del área urbana del centro poblado Llushín – parroquia Metzeras.

Para la definición del límite del centro poblado Llushín, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

El análisis del área edificable. El nivel de ocupación del suelo en el poblado urbano de Llushín es de 7.22%, con un área edificada de 49 m^2 frente a un área edificable de 678.71 m^2, es decir el nivel de ocupación del suelo en Llushín es prácticamente nulo, con un área vacante de 629.71 m^2.

Apenas el 2.86% del área edificable de Llushín se encuentra en formación, el resto del suelo no se encuentra ocupado, por ende no tiene suelo en procesos de conformación, complementación, consolidación o sobreconsolidación. El suelo del área urbana del centro poblado de Llushin es un suelo apenas ocupado por tres contrucciones que en este centro poblado existen.

El nivel de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado de Llushín es casi nulo con un área vacante 12.353,47 m^2, prácticamente todo el suelo de ocupación con construcción, se encuentra vacante.

La capacidad receptiva potencial de Llushín es de 1.794,78 habitantes, calculado del total de los metros cuadrados de construcción que se pueden realizar en el área urbana, dividido para el índice de vivienda nacional que es de 45 $m^{2.}$

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados;

Debemos señalar que cuando se realiza el estimativo de vivienda, debido a la existencia de apenas tres familias resulta un índice extremadamente alto 117m2 lo que vuelve el cálculo inapropiado proyectando una ocupación futura de 217 personas, muy diferente al estimado por el uso de suelo.

En la proyección poblacional establece para el año 2032 (horizonte del PUGS) en Llushín se estima una población de apenas 30 habitantes; la densidad bruta proyectada para el centro poblado urbano de Llushín es de 8 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 29 habitantes por hectárea. Las densidades que proyecta en ésta área para el año 2032, se encuentran extremadamente inferior a la que establece la norma como densidad Neta Baja (50-150 hab./ha.) por lo tanto podemos afirmar que cada familia que residirá en este centro poblado urbano puede ocupar un terreno mayor a los mil m2. El análisis de densidades potenciales nos permite apreciar problemas de ocupación del área urbana actual.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de Llushín, podemos resumir afirmando que existe una estructura escolar en deterioro y abandonada, el asentamiento esta próximo al río Llushín ocupando el centro urbano un 50% de la franja de protección, hecho que complica el futuro del asentamiento.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana Llushín, El sistema vial es bastante pequeño tiene 381,20 metros lineales de vías abiertas y tiene 437,20 metros de vías planificadas que no han sido abiertas, es decir presenta un déficit cuantitativo por apertura del 53% vías solo planificadas, aún las existentes están en mal estado.

En el ámbito urbano la compacidad de Llushín, con Radio= 63,73 m y una Línea = 323,75 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 5 a 1 en recorridos, por lo tanto, NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

A. Conclusión definición del límite urbano del área urbana del centro poblado Llushín – parroquia Metzeras.

Los diferentes análisis desarrollados para el área urbana del centro poblado Llushín nos permiten determinar que la categoría de área urbana al actual centro no se justifica, sobre todo al no poseer los sistemas públicos de soporte, su población es extremadamente reducida y el emplazamiento está ubicado en un área de protección de un cuerpo de agua, con estas consideraciones podemos plantear que Llushín debe dejar de ser área urbana.

5.1.2. ANÁLISIS DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SANGAY

5.1.2.1. Límite urbano de la cabecera parroquial de Sangay.

El límite del área urbana de la cabecera parroquial Sangay, fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 8 septiembre del 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana de la cabecera parroquial Nayanamaca de la parroquia Sangay del Cantón Palora.

Art.-1. *Determínese el área urbana de Nayanamaca, Cabecera Parroquial de la Parroquia Sangay del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE:

*Desde el **punto No. 1**, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Oeste de la Calle Sangay y la línea paralela a la Calle Macas que pasa 200 metros al norte de su eje (considerando un ancho de 12 metros de la calle), cuyas coordenadas son χ= 167841,423; y= 9802617,049; siguiendo por la línea paralela a la Calle Macas que pasa 200 metros al norte de su eje, hasta su intersección con la línea paralela a la Vía Sangay – Palora que pasa 260 metros al este de su eje, en el **punto No. 2**, de coordenadas χ= 168426.179, y= 9802575.660.*

AL ESTE:

*Desde el **punto No. 2**,situado enla intersección de la línea paralela a la Calle Macas que pasa 200 metros al norte de su eje con la línea paralela a la Vía Sangay – Palora que pasa 260 metros al este de su eje, cuyas coordenadas son χ= 168426.179, y= 9802575.660; siguiendo por la línea paralela a la Vía Sangay – Palora que pasa 260 metros al este de su eje, hasta su intersección con la orilla del Estero Las Orquídeas, en el **punto No. 3**,de coordenadas χ= 168390.620, y= 9802445.410; continúa por la orilla del Estero Las Orquídeas aguas arriba, hasta su intersección con la línea proyectada del lindero entre el predio del Vicariato Apostólico de Puyo (Iglesia) y el terreno del Sr. Ángel Gutiérrez Velín, en el **punto No. 4**, de coordenadas χ= 168228.587, y= 9802195.390; sigue por el lindero entre el predio del Vicariato Apostólico de Puyo y el terreno del Sr. Ángel Gutiérrez Velín, hasta su intersección con la orilla del Estero Malicahua, en el **punto No. 5**, de coordenadas χ= 168338.757, y= 9801976.958.*

AL SUR:

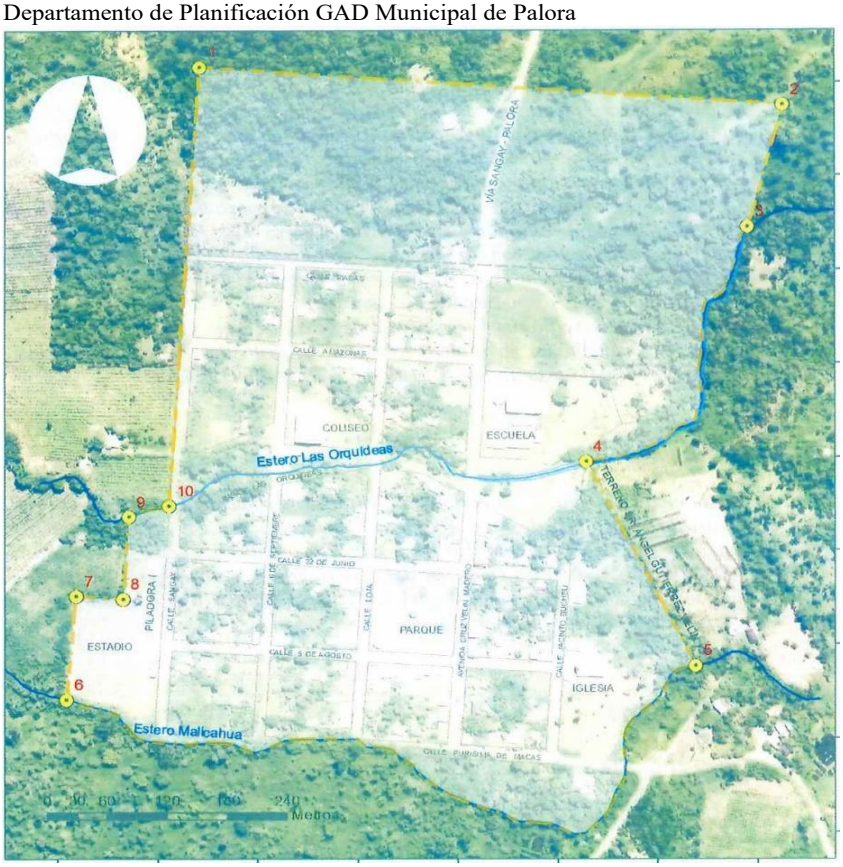
*Desde el **punto No. 5** ubicado en la intersección del lindero entre el predio del Vicariato Apostólico de Puyo (Iglesia) y el terreno del Sr. Ángel Gutiérrez Velín con la orilla del Estero Malicahua, cuyas coordenadas son χ= 168338.757, y= 9801976.958; siguiendo el cauce del Estero Malicahua aguas arriba, hasta su intersección con el lindero Oeste del Estadio, en el **punto No. 6**, con coordenadasχ= 167708.812, y= 9801940.838.*

AL OESTE:

*Desde el **punto No. 6**, situado en la intersección del lindero Oeste del predio del Estadio con la orilla del Estero Malicahua, con coordenadas χ= 167708.812, y= 9801940.838; siguiendo el lindero Oeste del predio del Estadio hasta su intersección con su lindero Norte, en el **punto No. 7**, de coordenadasχ= 167718.222, y= 9802051.108; continúa por el lindero Norte del predio del Estadio hasta su intersección con el lindero entre el predio del GAD Municipal de Palora (Piladora de Café) y la propiedad del Prof. César Delgado Torres, en el **punto No. 8**, de coordenadasχ= 167764.880, y= 9802048.075; sigue por el lindero entre el predio del GAD Municipal de Palora y la propiedad del Prof. César Delgado Torres, hasta la intersección de su proyección con la orilla del Estero Las Orquídeas, en el **punto No. 9**,decoordenadas χ= 167770.604; y= 9802136.136; continúa por el cauce del Estero Las Orquídeas aguas abajo, hasta su intersección con el borde Oeste de la Calle Sangay, en el **punto No. 10**, de coordenadas χ= 167810.929; y= 9802147.851; sigue por el borde de la Calle Sangay hasta su intersección con la línea paralela a la Calle Macas que pasa 200 metros al norte de su eje, en el **punto No. 1**,decoordenadas χ= 167841.423; y= 9802617.049*(Palora G. M., Ordenanza de Delimitacion , 2017)*".*

En el siguiente mapa se observa la delimitación urbana de la cabecera Parroquial Sangay.

Mapa Nº 17. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay
Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora



Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.2.2. Ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay4

Siguiendo con el análisis de los AHC, y la metodología establecida para dicho análisis explicada y desarrollada en los Asentamientos Humanos Concentrados anteriores, de la información proporcionada por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, a través de la Unidad de Catastros.

El nivel de ocupación del suelo en el área urbana de la cabecera parroquial de Sangay es de 5.37%, con un área edificada de 9.619,24 m^2 frente a un área edificable de 178.806,13 m^2, es decir el nivel de ocupación del suelo en Sangay se encuentra en un nivel de ocupación del suelo denominado de formación, con un área vacante de 169.193.41 m^2., ver tabla siguiente:

Tabla Nº 37. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404540101034	7724,795485	1	0	80	6179,84	0,00	5753,44
1404540102020	18139,05673	1	0	80	14511,25	0,00	13519,17
1404540101011	8843,640509	0	0	80	7074,91	0,00	7074,91
1404540101010	9126,491873	0	0	80	7301,19	0,00	7301,19
1404540101005	5674,511957	0	0	80	4539,61	0,00	4539,61
1404540101006	5762,554329	0	0	80	4610,04	0,00	4610,04
1404540102015	13492,08908	0	0	80	10793,67	0,00	10793,67
1404540102014	13164,26889	0	0	80	10531,42	0,00	10531,42
1404540102018	7940,503004	1	0	80	6352,40	0,00	6352,40
1404540101024	4313,62662	6	40,06	80	3450,90	1,16	3450,90
1404540102045	6801,785324	10	108,6	80	5441,43	2,00	5303,82
1404540102016	9176,003035	1	237,21	80	7340,80	3,23	7292,81
1404540102019	8058,207041	1	239,38	80	6446,57	3,71	6207,18
1404540101036	7185,688294	10	265,43	80	5748,55	4,62	5658,85
1404540102035	7297,266707	11	270,66	80	5837,81	4,64	5762,85
1404540101021	7852,60064	9	345,73	80	6282,08	5,50	5971,09
1404540102032	3674,365507	6	182,89	80	2939,49	6,22	2756,61
1404540101035	6918,06445	10	393,52	80	5534,45	7,11	4965,20
1404540102044	7090,684446	10	418,44	80	5672,55	7,38	5254,11
1404540101013	6801,244048	10	404,83	80	5441,00	7,44	5441,00
1404540101033	7471,370363	10	612,4	80	5977,10	10,25	5794,21
1404540102022	7831,238009	10	649,22	80	6264,99	10,36	5322,86
1404540102033	7499,604604	11	630,33	80	5999,68	10,51	4889,70
1404540101012	6710,656501	10	688,77	80	5368,53	12,83	4360,01
1404540102021	6710,656501	10	775,16	80	5368,53	14,44	4958,68
1404540101034	7471,370363	11	868,31	80	5977,10	14,53	5365,37
1404540101022	7898,869432	7	1132,92	80	6319,10	17,93	5376,96
1404540101023	6876,453705	10	1355,38	80	5501,16	24,64	4585,38
		TOTALES	9.619,24		178.806,13		169.193,43

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Para sintetizar la caracterización de la ocupación del suelo y siguiendo la metodología planteada, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla Nº 38. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Metodología para los PUGS, Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

De acuerdo a esta clasificación por rangos de ocupación del suelo tenemos la siguiente tabla:

Tabla Nº 39. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay

ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
223507,67	166	9619,24	80	178806,13	5,38	169.186,89
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

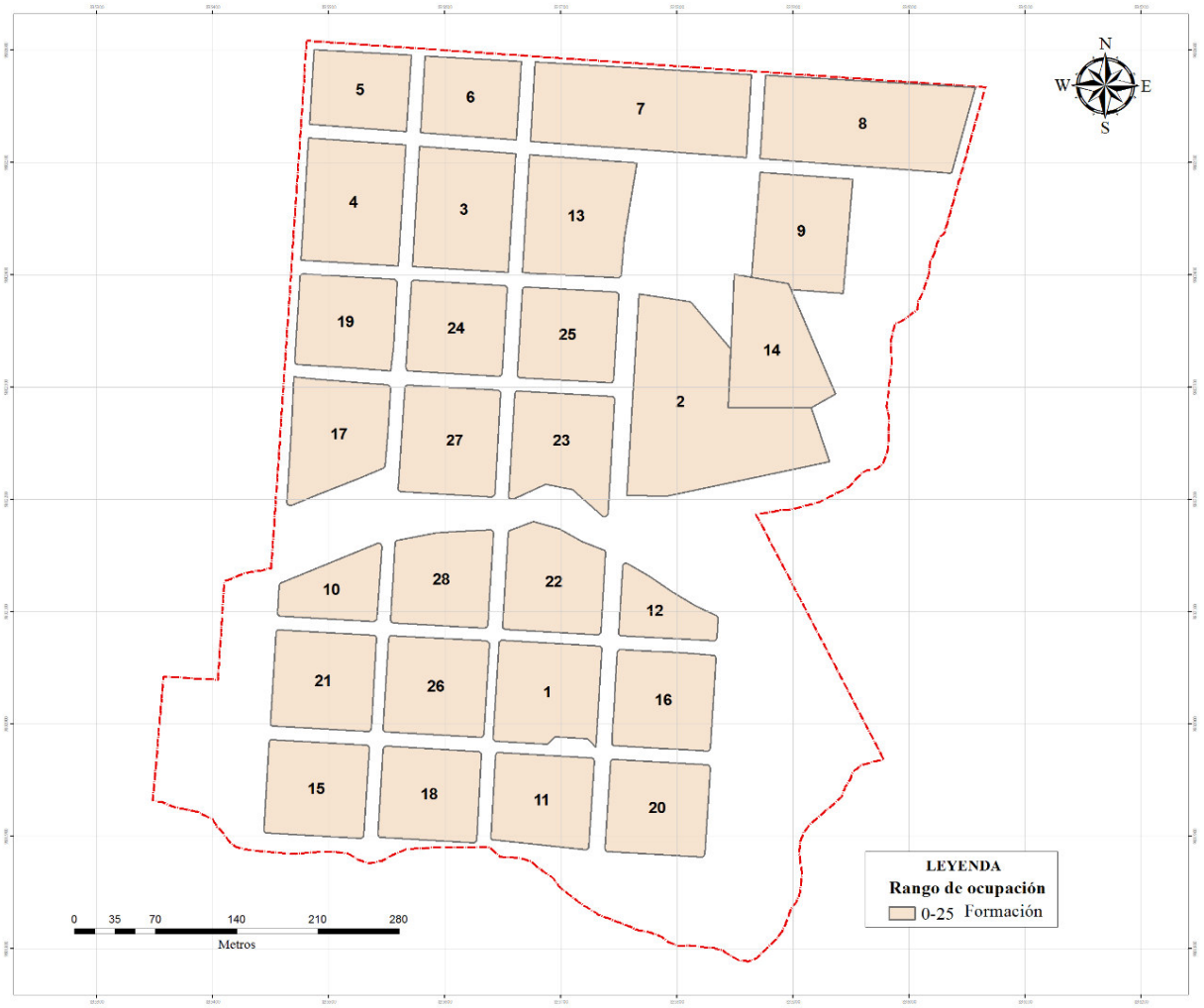
Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En la tabla 25 observamos que como ya se mencionó con anterioridad, el área urbana de Sangay se encuentra en el rango de ocupación del suelo en formación y tiene 169.186.89 metros cuadrados de área urbana que se puede edificar, vacante.

En el siguiente mapa se representa con color rosa, la totalidad de manzanas que se encuentran categorizadas en formación urbana, ninguna de las manzanas que conforman el área urbana de Sangay, llega a ocupar el 80% del suelo destinado para construcción.

Mapa Nº 18. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora



Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En el siguiente mapa se puede observar en color verde el suelo vacante, que describe todos los lotes libres de construcción y con color plomo las manzanas que tienen como lote toda la manzana, pero también se encuentran libres de construcción.

Mapa Nº 19. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay.

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora



Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.2.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay

El análisis de edificabilidad se lo realiza analizando las construcciones en otros pisos a más de la construcción en planta baja que tenemos de la ocupación del suelo, se analiza cuantas veces es usado el suelo con otros pisos de construcción.

Tabla Nº 40. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404540101034	0,00	0,00	0,00	200,90	1209,42	1.60	12359,67	11150,25
1404540102020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	10881,99	10881,99
1404540101011	0,00	0,00	0,00	0,00	310,99	1.60	12564,16	12253,17
1404540101010	0,00	0,00	0,00	0,00	942,13	1.60	12638,19	11696,06
1404540101005	0,00	0,00	0,00	0,00	915,79	1.60	11002,33	10086,54
1404540101006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	6901,80	6901,80
1404540102015	0,00	0,00	0,00	0,00	182,89	1.60	11954,19	11771,31
1404540102014	180,54	180,54	0,00	361,07	972,79	1.60	11954,19	10981,40
1404540102018	102,10	102,10	0,00	204,20	773,45	1.60	11068,90	10295,45
1404540101024	0,00	0,00	0,00	0,00	89,70	1.60	11497,10	11407,40
1404540102045	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	1.60	14681,60	14633,61
1404540102016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	12704,80	12704,80
1404540102019	0,00	0,00	0,00	0,00	239,38	1.60	12893,13	12653,75
1404540101036	0,00	0,00	0,00	0,00	992,07	1.60	29022,49	28030,42
1404540102035	0,00	0,00	0,00	0,00	409,84	1.60	10737,05	10327,21
1404540101021	0,00	0,00	0,00	0,00	942,13	1.60	12529,98	11587,85
1404540102032	0,00	0,00	0,00	0,00	182,89	1.60	5878,98	5696,10
1404540101035	0,00	0,00	0,00	0,00	1109,99	1.60	11999,37	10889,38
1404540102044	226,36	226,36	0,00	452,71	527,67	1.60	11675,63	11147,95
1404540101013	102,54	102,54	0,00	205,08	623,52	1.60	11345,10	10721,57
1404540101033	307,93	307,93	307,93	923,78	1061,39	1.60	10882,86	9821,46
1404540102022	0,00	0,00	0,00	0,00	426,39	1.60	12359,67	11933,28
1404540102033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	14149,82	14149,82
1404540101012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	14602,39	14602,39
1404540102021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	9079,22	9079,22
1404540101034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	9220,09	9220,09
1404540101022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	21587,34	21587,34
1404540101023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.60	21062,83	21062,83
	TOTALES				11960,43		359234,89	347274,46

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

La mayor relevancia de la tabla 26 es que en Sangay se encuentran 11.960,43 metros cuadrados edificados que representa el 3.34% del total edificable que es 357.612,27, quedando 345.651,83 m^2 por edificar.

En la siguiente tabla, se observa la capacidad receptiva potencial que tiene el área urbana de la cabecera parroquial de Sangay, que es de 23.840,82 habitantes que pueden llegar a ocupar el área faltante por construir, tomando en cuenta el índice de vivienda en el país que es de

45 m^2./vivienda, que estimando el mínimo de 3 miembros por familia, dividimos el área edificable total para 15m^2./persona, para así obtener el número de habitantes potencial en el suelo urbano de Sangay, en lo que estaríamos dentro del índice de vivienda a nivel nacional.

Tabla Nº 41. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		M2,	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1	1404540101034	7724,79	1	0	80	1,6	12359,67	**12359,67**	823,98
1	1404540102020	18139,05	1	0	80	1,6	29022,49	**29022,49**	1934,83
1	1404540101011	8843,64	0	0	80	1,6	14149,82	**14149,82**	943,32
1	1404540101010	9126,49	0	0	80	1,6	14602,39	**14602,39**	973,49
1	1404540101005	5674,51	0	0	80	1,6	9079,22	**9079,22**	605,28
1	1404540101006	5762,55	0	0	80	1,6	9220,09	**9220,09**	614,67
1	1404540102015	13492,08	0	0	80	1,6	21587,34	**21587,34**	1439,16
1	1404540102014	13164,26	0	0	80	1,6	21062,83	**21062,83**	1404,19
1	1404540102018	7940,50	1	0	80	1,6	12704,80	**12704,80**	846,99
1	1404540101024	4313,62	6	40,06	80	1,6	6901,80	**6861,74**	460,12
1	1404540102045	6801,78	10	108,6	80	1,6	10882,86	**10774,26**	725,52
1	1404540102016	9176,00	1	237,21	80	1,6	14681,60	**14444,39**	978,77
1	1404540102019	8058,20	1	239,38	80	1,6	12893,13	**12653,75**	859,54
1	1404540101036	7185,68	10	265,43	80	1,6	11497,10	**11231,67**	766,47
1	1404540102035	7297,26	11	270,66	80	1,6	11675,63	**11404,97**	778,38
1	1404540101021	7852,60	9	345,73	80	1,6	12564,16	**12218,43**	837,61
1	1404540102032	3674,36	6	182,89	80	1,6	5878,98	**5696,09**	391,93
1	1404540101035	6918,06	10	393,52	80	1,6	11068,90	**10675,38**	737,93
1	1404540102044	7090,68	10	418,44	80	1,6	11345,10	**10926,66**	756,34
1	1404540101013	6801,24	10	404,83	80	1,6	10881,99	**10477,16**	725,47
1	1404540101033	7471,37	10	612,4	80	1,6	11954,19	**11341,79**	796,95
1	1404540102022	7831,23	10	649,22	80	1,6	12529,98	**11880,76**	835,33
1	1404540102033	7499,60	11	630,33	80	1,6	11999,37	**11369,04**	799,96
1	1404540101012	6710,65	10	688,77	80	1,6	10737,05	**10048,28**	715,80
1	1404540102021	6710,65	10	775,16	80	1,6	10737,05	**9961,89**	715,80
1	1404540101034	7471,3	11	868,31	80	1,6	11954,19	**11085,88**	796,95
1	1404540101022	7898,86	7	1132,92	80	1,6	12638,19	**11505,27**	842,55
1	1404540101023	6876,45	10	1355,38	80	1,6	11002,33	**9646,95**	733,49
	TOTAL	223.507,67		9.619,24			357.612,27	347.993,03	23.840,82

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.2.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro parroquial Sangay.

El tema de la infraestructura básica en el área del centro urbano parroquial de Sangay han sido bastante desatendidos en los últimos años, sobre todo en el alcantarillado que representa un déficit del 86,77 %, debe resaltarse como problema de infraestructura o planta de tratamiento de aguas residuales que se ubica periférica al área urbana y contigua a la escuela y requiere una urgente reubicación; luego la telefonía con un déficit del 65,57%, la instalación de energía eléctrica con un 62%, el tema de agua potable con 56,94% y el estado de la vialidad que requieren de mantenimiento permanente o de una capa de rodadura

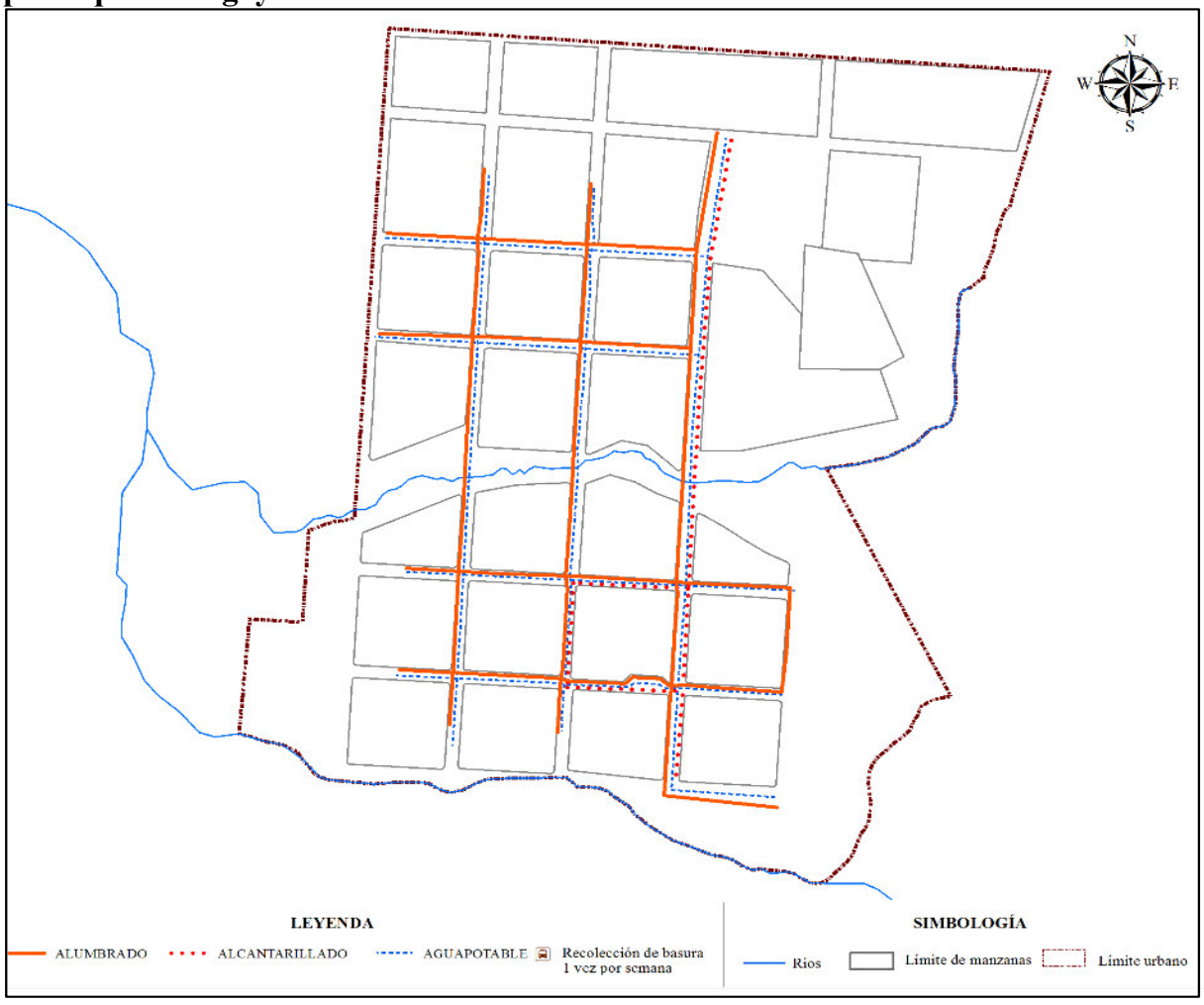
mejorada; con un 26%, los desechos sólidos son recolectados un día a la semana lo que provoca quemas y problemas ambientales.

Tabla Nº 42. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro parroquial Sangay.

INFRAESTRUCTURA BASICA						
COBERTURA	AGUA TRATADA	ALC SEPARADO %	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	43,052	13,23	74	37,252	21,896	34,431
Déficit	56,949	86,77	26	62,748	78,104	65,570

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº 20. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro parroquial Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

5.1.2.5. Análisis de la capacidad receptiva

A. Capacidad receptiva del uso de suelo del área urbana del centro parroquial Sangay.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 91,97% se presenta como el uso principal el residencial, en esta área existe una presencia de comercios en un 0,64 %, entonces podemos afirmar que se trata de un asentamiento urbano fundamentalmente residencial.

Tabla Nº 43. Registro de usos de suelo del área urbana del centro parroquial Sangay.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	66546,91	392900	91,97
INDUSTRIAL	0	392900	0
COMERCIAL	2533,89	392900	0,64
VIAS	28998,24	392900	7,38

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana del centro parroquial Sangay.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para centro urbano parroquial Sangay, se han encontrado la capacidad de recepción actual del suelo urbano es de 252 habitantes lo que le ubica como una mediana capacidad de recepción actual.

Tabla Nº 44. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro parroquial Sangay.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
11960,43	47,46	252,01

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$Capacidad\ receptiva\ potencial = \frac{área\ edificable\ total}{Índice\ de\ vivienda}$$

Para el centro urbano parroquial Sangay, se han encontrado las capacidades de recepción potencial del suelo urbano en 5.985 habitantes lo que quiere decir que éste centro urbano tiene un potencial extremadamente alto de crecimiento.

Tabla Nº 45. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro parroquial Sangay.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
284068,58	47,46	5985,43

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana

cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.2.6. Proyección poblacional del área urbana del centro parroquial Sangay.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el cantón y su incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 46. Proyección poblacional del área urbana del centro parroquial Sangay, según año.

AÑO	POBLACIÓN
2020	442
2021	464
2022	487
2023	511
2024	536
2025	562
2026	590
2027	619
2028	650
2029	682
2030	716
2031	751
2032	788

Fuente y elaboración: Equipo consultor 2020-2032

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en la parroquia Sangay vivirán 788 habitantes; El área urbano parroquial de Sangay comprende un área bruta (área total del sector) de 39,3 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) 16,83 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{788}{39{,}3} = 20 \quad \text{Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{788}{16{,}83} = 47 \quad \text{Hab./ha.}$$

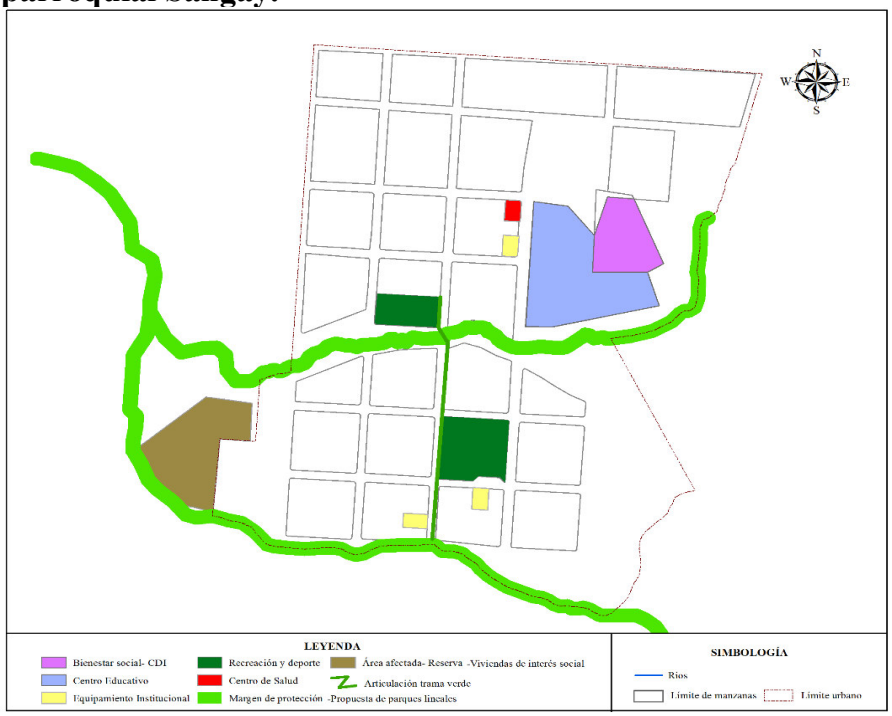
La Densidad Bruta para el área urbana de la parroquia Sangay, es de 20 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 47 habitantes por hectárea. Con las densidades encontradas podemos afirmar que es menor a la norma establecida como Densidad Baja (50-150 hab./ha.) lo que implica que cada familia del área urbana de la parroquia Sangay pueda hasta el año 2032 ocupar terrenos con una superficie de mil m2.

5.1.2.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte área urbana del centro parroquial Sangay.

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana del centro parroquial Sangay.

Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Además, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 21. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro parroquial Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 47. Determinación de características del área urbana del centro parroquial Sangay.

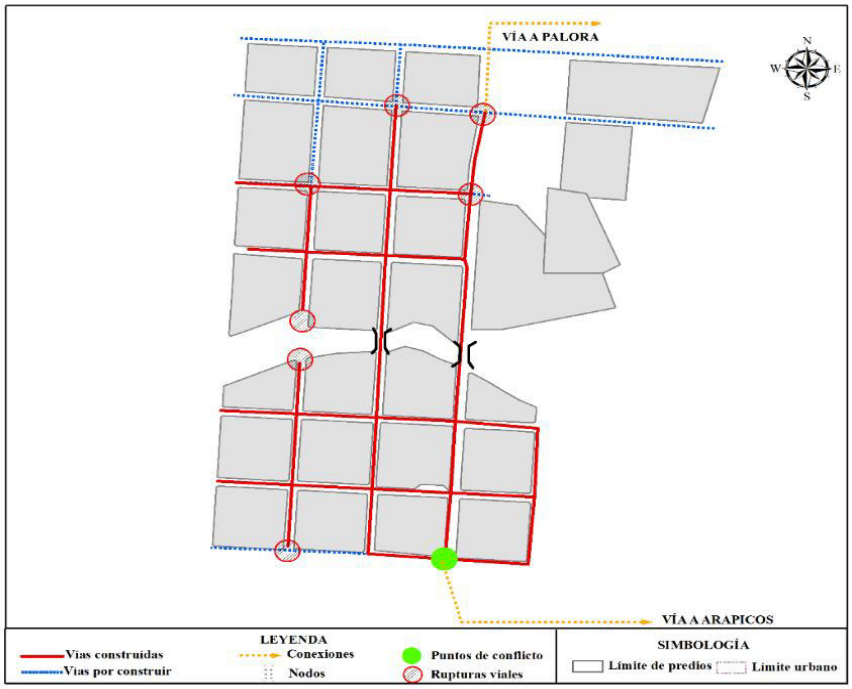
ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	BIENESTAR SOCIAL	ÁREA ACTUAL	7282,22 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	18139,06 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	INSTITUCIONAL	ÁREA ACTUAL	1928,2 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	RECREACIÓN Y DEPORTE	ÁREA ACTUAL	11387,22 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
5	SALUD	ÁREA ACTUAL	621,39 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
6	MARGEN DE PROTECCIÓN	ÁREA ACTUAL	0 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	47681,16 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
7	ÁREA DE RESERVA (INTERES SOCIAL)	ÁREA ACTUAL	0 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	14189,17m²	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro parroquial Sangay.

El presente análisis del sistema vial, movilidad y conectividad del centro parroquial Sangay presenta un 74% de las vías abiertas, sin embargo, la mayor preocupación es el estado de las mismas por las malas condiciones de mantenimiento, la infraestructura se divide en una vía arterial de 589,15 metros de longitud, una vía colectora de 1191,92 metros de longitud, y un conjunto de vías locales que totaliza una longitud de 1193,19 metros. los tramos donde se produce una ruptura vial por falta de apertura de la red planificada, comprenden 1.39,38 metros lo que totaliza una extensión de la red vial de 4.013 metros, se deja constancia los dos nodos o cruce (puentes) y un punto conflictivo de la red de circulación básica.

Mapa Nº 22. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro parroquial Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 48. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro parroquial Sangay.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	SECCIONES (m)	EXTENSION TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	11,2	589,15	LASTRE	REGULAR
VIA COLECTORA	9	1191,92	LASTRE	REGULAR
VIA LOCAL	9	1193,14	LASTRE	REGULAR
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL		0		
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	9	1039,58	LASTRE	
NODOS O CRUCES				
CALLE CRUZ VELIN (ESTERO LAS ORQUIDEAS)	7	46		
CALLE LOJA (ESTERO LAS ORQUIDEAS)	7	36		
PUNTOS DE CONFLICTO				
VIA ARTERIAL- SALIDA ARAPICOS		80		

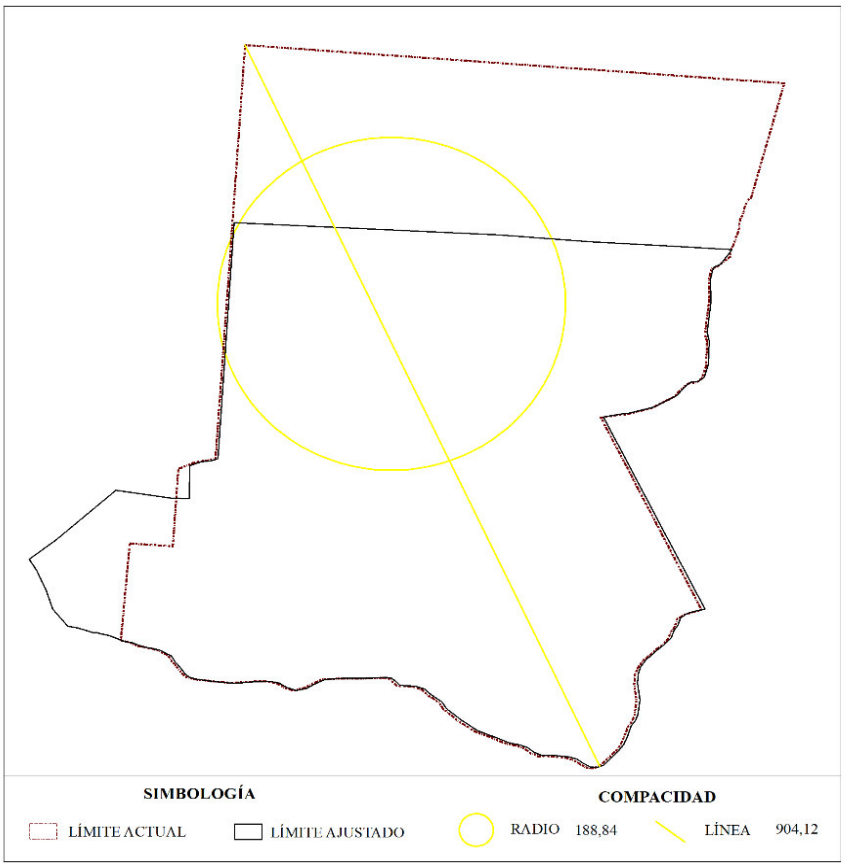
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

C. Análisis de la Compacidad del área urbana del centro parroquial Sangay.

En el ámbito urbano la compacidad de la centro poblado urbano parroquial de Sangay, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 188,84 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una "Línea" (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 904,12 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 4,8 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 23. Compacidad del área urbana del centro parroquial Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior del centro urbano parroquial de Sangay encontramos áreas con problemas en la dotación de servicios básicos, específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, los desechos sólidos son recolectados un día a la semana, presenta las mayores dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la ruptura de la continuidad o falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. Los requerimientos de equipamiento han sido resueltos con la ampliación o dotación (afección de nuevas áreas de terrenos a fin de garantizar el funcionamiento adecuado de la ciudad y la consolidación de las diferentes zonas.

5.1.2.8. Definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay.

Para la definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

El nivel de ocupación del suelo en el área urbana de la cabecera parroquial de Sangay es de 5.37%, con un área edificada de 9.619,24 m^2 frente a un área edificable de 178.806,13 m^2, es decir el nivel de ocupación del suelo en Sangay se encuentra en un nivel de ocupación del suelo denominado de formación, con un área vacante de 169.193.41 m^2, ninguna de las manzanas que conforman el área urbana de Sangay, llega a ocupar el 80% del suelo destinado para construcción.

En el centro urbano parroquial de Sangay se encuentran 11.960,43 metros cuadrados edificados que representa el 3.34% del total edificable que es 357.612,27, quedando 345.651,83 m^2 por edificar.

En una primera aproximación a la capacidad receptiva potencial que tiene el área urbana de la cabecera parroquial de Sangay, es de 23.840,82 habitantes que pueden llegar a ocupar el área faltante por construir, tomando en cuenta el índice de vivienda en el país que es de 45 m^2/vivienda, que estimando.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados;

El área del centro urbano parroquial de Sangay presenta los siguientes déficits en alcantarillado 86,77 %, en telefonía un déficit del 65,57%, en energía eléctrica un 62%, en agua potable un 56,94%, en vialidad un 26%, en desechos sólidos se recolecta un día a la semana.

En un cálculo más conservador para el centro urbano parroquial Sangay, se han encontrado las capacidades de recepción potencial del suelo urbano en 5.985 habitantes lo que quiere decir que este centro urbano tiene un potencial extremadamente alto de crecimiento. Sin embargo, en la proyección poblacional establece para el año 2032 (horizonte del PUGS) en Sangay urbano se estima una población de apenas 788 habitantes; el área urbano parroquial de Sangay comprende un área bruta (área total del sector) de 39,3 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) 16,83 hectáreas. La Densidad Bruta para

el área urbana de la parroquia Sangay, es de 20 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 47 habitantes por hectárea. Con las densidades encontradas podemos afirmar que es menor a la norma establecida como Densidad Baja (50-150 hab./ha.) lo que implica que cada familia del área urbana de la parroquia Sangay pueda hasta el año 2032 ocupar terrenos con una superficie de mil m2.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de Sangay con los equipamientos existentes y su cobertura y capacidad de servicios, no existiría déficits, aun así para el tema de áreas verdes se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano.

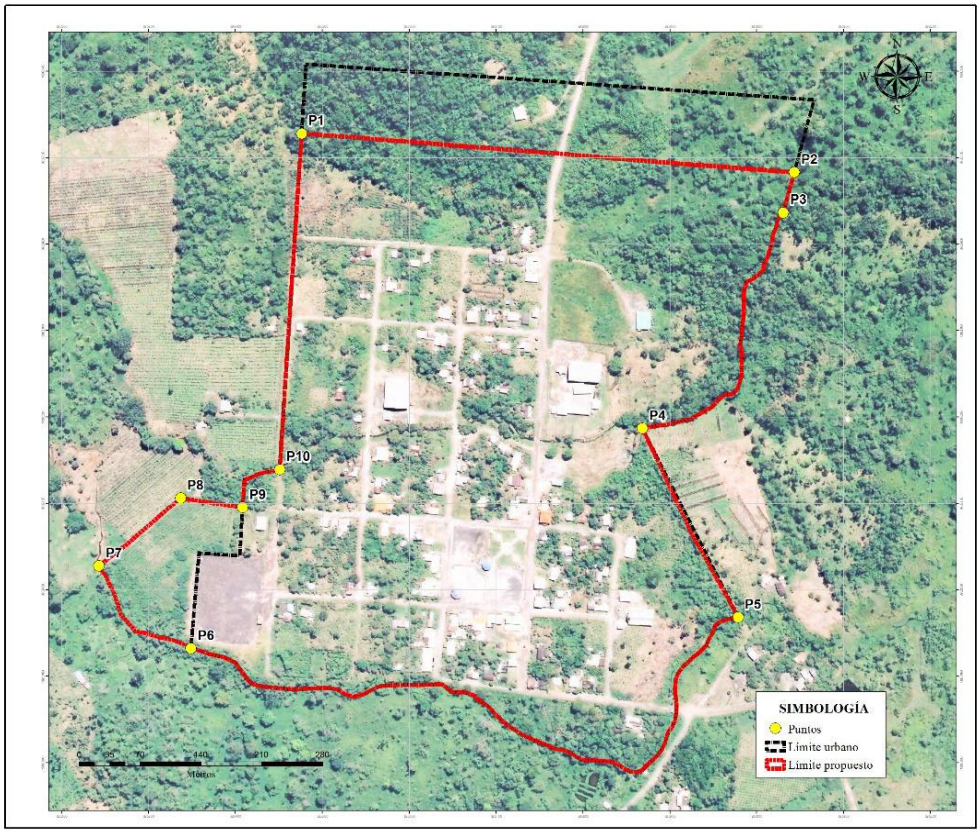
Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana se presenta un 74% de vías abierta y una red planificada, comprende 1.393,38 metros (25%) lo que totaliza una extensión de la red vial de 4.013 metros. Su mayor problema es el déficit cualitativo.

En el ámbito urbano la compacidad de Llushín, con Radio= 188,84 m y una Línea = 904,12 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 4,8 a 1 en recorridos, por lo tanto, NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

A. Conclusión definición del límite urbano del área urbana de la cabecera parroquial de Sangay.

Los diferentes análisis desarrollados para el área urbana de la cabecera parroquial de Sangay nos permiten determinar que el total del área urbana es sobredimensionada y que la categoría de algunas manzanas como urbanas sin contar con los sistemas públicos de soporte no se justifica, su población es reducida y los índices de crecimiento y proyección poblacional nos permiten plantear una reducción parcial y mínima del límite urbano; así como una ampliación a un terreno municipal para vivienda de interés social:

Mapa Nº 24 Propuesta de reducción del límite urbano del centro parroquial Sangay



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

5.1.3. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO COLONIA SAN VICENTE DE TARQUI

5.1.3.1. Límite del área urbana del centro poblado Colonia San Vicente de Tarqui.

La determinación del límite, como área urbana, fue discutida y aprobada en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017; y, en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide lo siguiente:

"Ordenanza de delimitación del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora.

Art.-1. *Determínese el área urbana del Centro Poblado San Vicente de Tarqui perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE:

Desde el punto No. 1, ubicado en la intersección de la línea de borde entre la planicie y la pendiente pronunciada del barranco hacia el Río Amúndalo con la proyección del borde Norte de la Calle S/N "A", cuyas coordenadas son X= 161082.876; y= 9809791.338; siguiendo por el borde de la Calle S/N "A", hasta su intersección con el borde Este de la Calle en Proyecto S/N N.º 5, en el punto No. 2, de coordenadas X= 161449.825, y= 9809838.631.

AL ESTE:

Desde el punto No. 2, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Norte de la Calle S/N "A" con el borde Este de la Calle en Proyecto S/N N.º 5, cuyas coordenadas son X= 161449.825, y= 9809838.631; siguiendo por el borde de la Calle S/N N.º 5, hasta su intersección con el borde Sur de la Avenida Principal (Vía a Palora), en el punto No. 3, de coordenadas X= 161466.996, y= 9809736.059; sigue por el borde de la Avenida Principal (Vía a Palora), hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle S/N N.º 4, en el punto No. 4, de coordenadas X= 161361.465, y= 9809718.392; continúa por la proyección del borde de la Calle S/N N.º 4, hasta su intersección con la proyección del borde Sur de la Calle S/N "B", en el punto No. 5, de coordenadas X= 161379.462, y= 9809610.888.

AL SUR:

Desde el punto No. 5 ubicado en la intersección entre la proyección del borde Este de la Calle S/N N.º 4 con la proyección del borde Sur de la Calle S/N "B", cuyas coordenadas

son X= 161379.462, y= 9809610.888; siguiendo por la proyección del borde de la Calle S/N "B", hasta su intersección con el borde Este de la Calle en Proyecto S/N N.º 6, en el punto No. 6, con coordenadas X= 161292.821, y= 9809596.384; continua por el borde de la Calle en Proyecto S/N N.º 6, hasta su intersección con el borde Sur de la Calle en Proyecto S/N "C", en el punto No. 7, con coordenadas X= 161304.708, y= 9809525.372; sigue por el borde de la Calle en Proyecto S/N "C", hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N N.º 8, en el punto No. 8, con coordenadas X= 161167.614, y= 9809502.422.

AL OESTE:

Desde el punto No. 8, situado en la intersección entre el borde Sur de la Calle en Proyecto S/N "C" con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N N.º 8, cuyas coordenadas son X= 161167.614, y= 9809502.422; siguiendo por el borde de la Calle S/N N.º 8, hasta su intersección con el borde Sur de la Av. Principal (Vía a Palora), en el punto No. 9, de coordenadas X= 161137.729; y= 9809680.938; continúa por el borde de la Av. Principal (Vía a Palora), hasta su intersección con línea de borde entre la planicie y la pendiente pronunciada del barranco hacia el Río Amúndalo, en el punto No. 10, de coordenadas X= 161071.335; y= 9809669.823; sigue por línea de borde entre la planicie y la pendiente pronunciada del barranco hacia el Río Amúndalo, hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Calle S/N "A", en el punto No. 1, de coordenadas X= 161082.876; y= 9809791.338(Palora G. M., Ordenanza, 2017).

Su delimitación la observamos en el siguiente mapa:

Mapa Nº 25. Límite del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.3.2. Ocupación del suelo del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui

En el análisis de niveles de ocupación de suelo (lotes ocupados y vacantes) y edificabilidad, lo que permite encontrar los niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), en la siguiente tabla, se observa que en el centro poblado de San Vicente de Tarqui tenemos 2.453.25 m2 de área edificada en planta baja, que representa el 3.59% del área total por manzanas. El área edificable en planta baja es de 54.644,55 m2, para cumplir con el 80% de ocupación del suelo establecido en la norma municipal, y restando de ésta área edificable el área edificada actual, tenemos que hay 52.191,30 m2 de área vacante.

Tabla Nº 49. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404540103011	13172,35	1	0,00	80	10537,88	0,00	10537,88
1404540103013	8547,22	6	0,00	80	6837,78	0,00	6837,78
1404540103015	1706,92	0	0,00	80	1365,54	0,00	1365,54
1404540103010	10714,55	0	0,00	80	8571,64	0,00	8571,64
1404540103007	8217,87	4	374,17	80	6574,29	5,69	6200,12
1404540103003	4403,81	7	234,91	80	3523,04	6,67	3288,13
1404540103005	4468,35	6	253,85	80	3574,68	7,10	3320,83
1404540103012	5525,78	10	410,96	80	4420,63	9,30	4009,67
1404540103006	5657,94	8	434,20	80	4526,35	9,59	4092,15
1404540103004	5890,90	8	745,16	80	4712,72	15,81	3967,56
		TOTAL	2453,25		54644,55		52191,30

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en la siguiente tabla:

Tabla Nº 50. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Metodología para los PUGS, Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En base a la información presentada en los cuadros anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Tabla Nº 51. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui

ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
68305,68	50	2453,25	80	54644,55	4,49	52191,30
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

Fuente: Metodología para los PUGS, Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

De la tabla anterior se establece que el área urbana del centro poblado de San Vicente de Tarqui, se encuentra en el rango de formación con apenas un 4.49% de nivel de ocupación, que el área edificada representa el 4.48% del área total edificable en planta baja.

Los niveles de ocupación del suelo en todos los poblados de Palora, tienen características similares, con niveles bajos, en procesos de formación urbana, a excepción del área urbana de la ciudad de Palora que presenta otras características de ocupación del suelo.

En el mapa siguiente se puede observar gráficamente, según el color y de acuerdo a los rangos establecidos, según metodología de la AME, que San Vicente de Sangay se encuentra en un nivel de formación urbana.

Mapa Nº 26. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En el mapa anterior, se representa el área vacante del centro poblado de San Vicente de Tarqui, en color verde, los lotes que no se encuentran edificados y están vacantes, en color negro, todas las edificaciones actuales, y en color gris las manzanas, que a la vez se encuentran sin construcciones.

Como conclusiones se puede observar gráficamente que la mayor parte del territorio urbano de San Vicente de Tarqui, se encuentra vacante, y que se requiere trabajar en procesos de formación y consolidación de la zona declarada como urbana, tiene mucho suelo para crecer el centro poblado de Tarqui.

Mapa Nº 27. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui.



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.3.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui

En lo que se refiere en el análisis de edificabilidad, tenemos que el centro poblado de San Vicente de Tarqui no tiene construcciones de 3 o cuatro pisos, todas las construcciones se desarrollan en un piso y una en 2 pisos, con un área total edificada de 2.503,25 m2. que representa el 0.61% del área total edificable que es 409.834,11 m2. Ver tabla N° 28.

Tabla Nº 52. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404540103011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	79034,07	79034,07
1404540103004	0,00	0,00	0,00	0,00	745,16	2,40	35345,42	34600,26
1404540103005	0,00	0,00	0,00	0,00	253,85	2,40	26810,09	26556,24
1404540103006	50,00	0,00	0,00	50,00	484,20	2,40	33947,64	33463,44
1404540103007	0,00	0,00	0,00	0,00	374,17	2,40	49307,20	48933,03
1404540103012	0,00	0,00	0,00	0,00	410,96	2,40	33154,71	32743,75
1404540103003	0,00	0,00	0,00	0,00	234,91	2,40	26422,84	26187,93
1404540103013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	51283,32	51283,32
1404540103010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	64287,28	64287,28
1404540103015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	10241,53	10241,53
			TOTAL	50,00	2.503,25		409.834,11	407.330,86

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

De los 409.834,11m2. del área total edificada como ya se dijo anteriormente, se encuentran edificados 2.503,25 m2, faltando por edificar 407.330,86 m2., y al analizar tomando el índice nacional de vivienda que establece 45 m2. por familia, es decir tomando un grupo familiar de 3 miembros, en vivienda de interés social, tenemos que se requieren 15 m2 de construcción por habitante, nos da como resultado que la capacidad receptiva y potencial del centro poblado urbanos de San Vicente de Tarqui puede llegar a albergar a 27.322,27 habitantes.

Tabla Nº 53. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana del centro poblado San Vicente de Tarqui.

CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
	ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
	Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST	TOTAL	TOTAL	
	M2,	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1404540103011	13172	1	0,00	80	2,4	79034,07	79034,07	5268,94
1404540103004	8547	6	0,00	80	2,4	35345,42	34600,26	2356,36
1404540103005	1707	0	0,00	80	2,4	26810,09	26556,24	1787,34
1404540103006	10715	0	0,00	80	2,4	33947,64	33463,44	2263,18
1404540103007	8218	4	374,17	80	2,4	49307,20	48933,03	3287,15
1404540103012	4404	7	234,91	80	2,4	33154,71	32743,75	2210,31
1404540103003	4468	6	253,85	80	2,4	26422,84	26187,93	1761,52
1404540103013	5526	10	410,96	80	2,4	51283,32	51283,32	3418,89
1404540103010	5658	8	434,20	80	2,4	64287,28	64287,28	4285,82
1404540103015	5891	8	745,16	80	2,4	10241,53	10241,53	682,77
	68305,68		862,93			409834,11	407330,86	27322,27

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.3.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

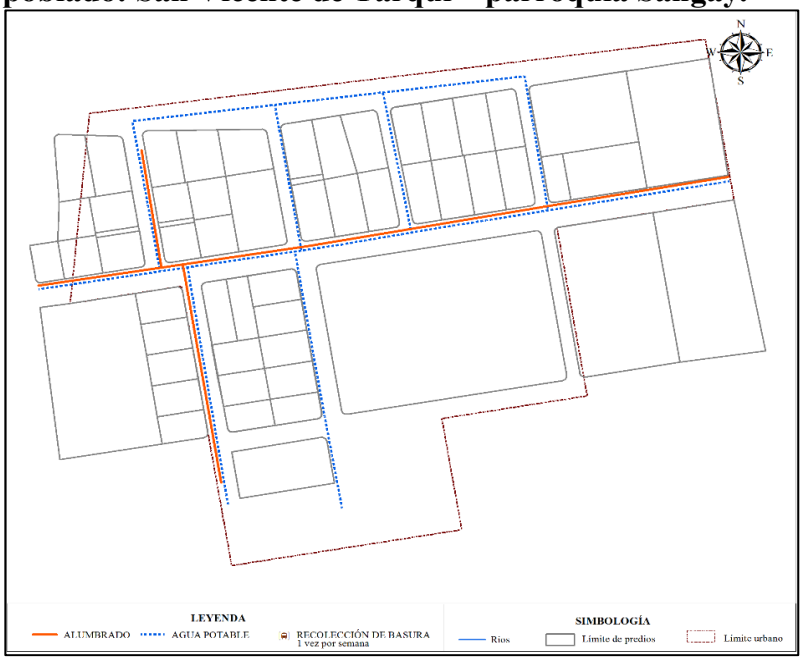
La dotación de infraestructura básica en el área del centro poblado urbano de San Vicente de Tarqui se encuentra con coberturas bastante altas resaltando como el principal problema la red vial que representa un déficit del 40 % de las vías en mal estado y que requieren de mantenimiento permanente o de una capa de rodadura mejorada; la cobertura de telefonía sobresale con un déficit del 70%, la dotación de alcantarillado (pluvial y sanitario) representa un déficit del 10% del área urbana; El tema agua potable representa un 10% presentando problemas de calidad, alumbrado público, y energía eléctrica se mantienen déficits bajos 10% y 5% respectivamente; los desechos sólidos son recolectados un día a la semana lo que provoca quemas y problemas ambientales.

Tabla Nº 54. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

INFRAESTRUCTURA BASICA						
COBERTURA	AGUA POTABLE	ALC SEPARADO %	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	90	90	60	95	90	30
Déficit	10	10	40	5	10	70

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº 28. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

5.1.3.5. Análisis de la capacidad receptiva del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

A. Capacidad receptiva del uso de suelo del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 87,93% se presenta como el uso principal el residencial, en esta área existe una presencia mínima de usos de comercios en un 0,90 %, entonces podemos afirmar que se trata de un asentamiento urbano fundamentalmente residencial.

Tabla Nº 55. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	70419,42	80082	87,93
INDUSTRIAL	0	80082	0
COMERCIAL	717,61	80082	0,90
VIAS	8944,97	80082	11,17

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para centro urbano centro poblado urbano: San Vicente de Tarqui**,** se han encontrado que la capacidad de recepción actual es de 57 habitantes por lo que se considera una recepción media.

Tabla Nº 56. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
2503,25	44,2	56,63

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$\text{Capacidad receptiva potencial} = \frac{\text{área edificable total}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para el centro urbano parroquial centro poblado urbano: San Vicente de Tarqui, se han encontrado que la capacidad de recepción potencial es de 931 personas es decir es una capacidad extremadamente elevada, lo que posibilitará una recepción potencial a futuro.

Tabla Nº 57. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
40983,41	44,2	931,44

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar

los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.3.6. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el cantón y su incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 58. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay, según año.

AÑO	POBLACIÓN
2020	151
2021	158
2022	166
2023	174
2024	183
2025	192
2026	201
2027	211
2028	222
2029	232
2030	244
2031	256
2032	268

Fuente y elaboración: Equipo consultor 202-2032

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en el centro poblado urbano: San Vicente de Tarqui vivirán 268 habitantes; San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay**.** comprende un área bruta (área total del sector) de 8,01 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 5,33 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{268}{8{,}01} = 33 \quad \text{Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{268}{5{,}33} = 50 \quad \text{Hab./ha.}$$

La Densidad Bruta para el centro poblado urbano: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay., es de 33 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 50 habitantes por hectárea. Siendo una densidad que se ubica en el extremo de la norma establecida como Densidad baja (50-150 hab, /ha.). Con las densidades encontradas podemos afirmar que cada familia del área ocuparía terrenos con una superficie de mil m2 promedio.

5.1.3.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Además, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 29. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 59. Determinación de características del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	CULTO	ÁREA ACTUAL	387,8 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	BIENESTAR SOCIAL	ÁREA ACTUAL	1437,61 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	13171,6 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	RECREACION Y DEPORTE	ÁREA ACTUAL	1708,17 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

En el área urbana de San Vicente de Tarqui, encontramos1.027 metros lineales de vías abiertas, las que se clasifican en una vía arterial con 698 metros de extensión y vías locales que se prolongan en una longitud de 329 metros, es decir el 60% de las vías están abiertas; sin embargo, existen 694 metros de vías cuyos tramos producen ruptura vial por falta de apertura de la red planificada, no se hallado nodos o cruces (puentes) ni puntos conflictivos dentro la red de circulación básica. Se presenta un plano con los elementos más relevantes a nivel del centro poblado urbano.

Mapa Nº 30. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

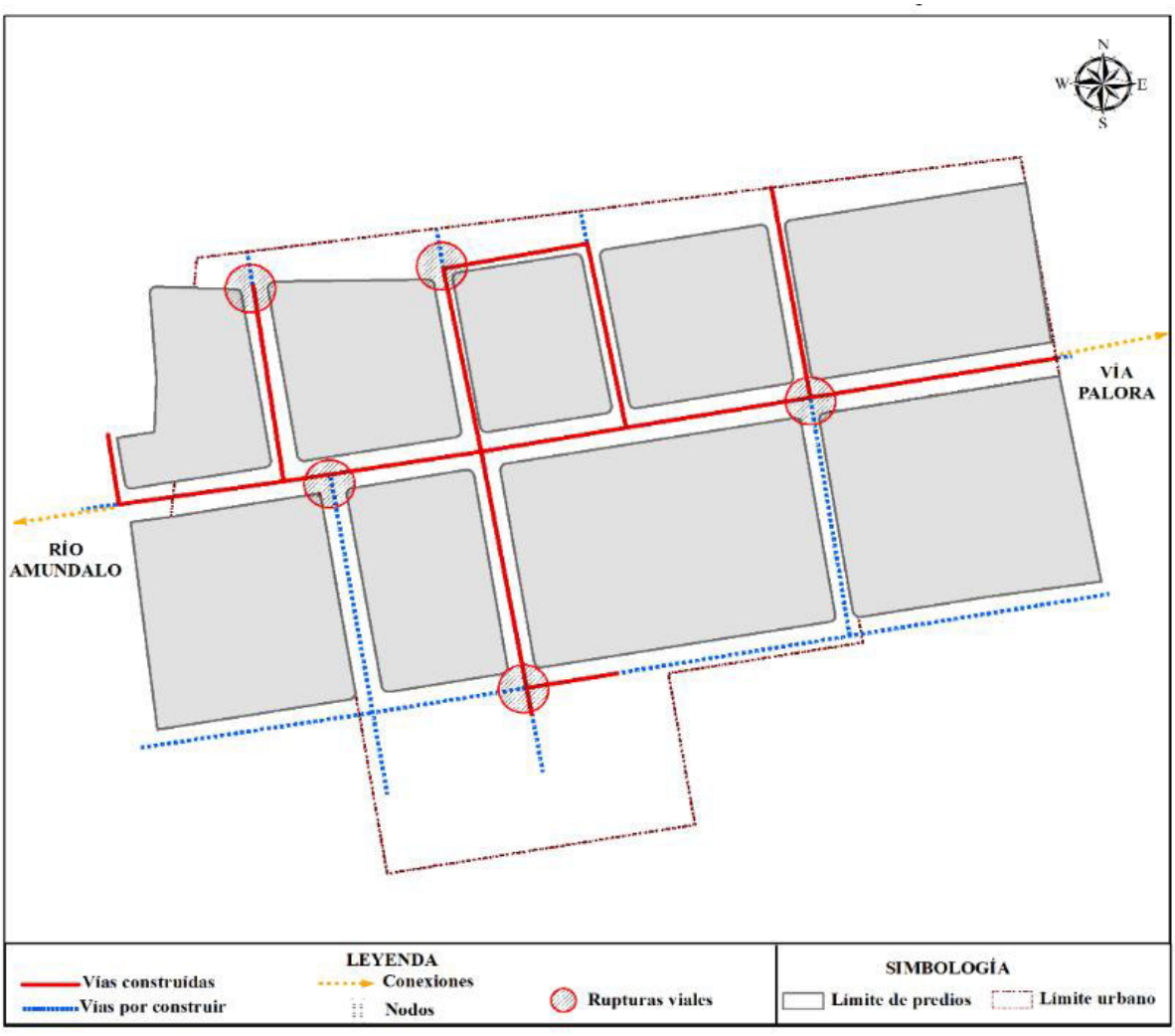


Tabla Nº 60. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	SECCIONES (m)	EXTENSION TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	16	698,34	LASTRE	REGULAR
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	8	329,38	LASTRE	REGULAR
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL		0		
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	8	694,25	LASTRE	
NODOS O CRUCES				
	0	0		
	0	0		
PUNTOS DE CONFLICTO				
	0	0		
	0	0		

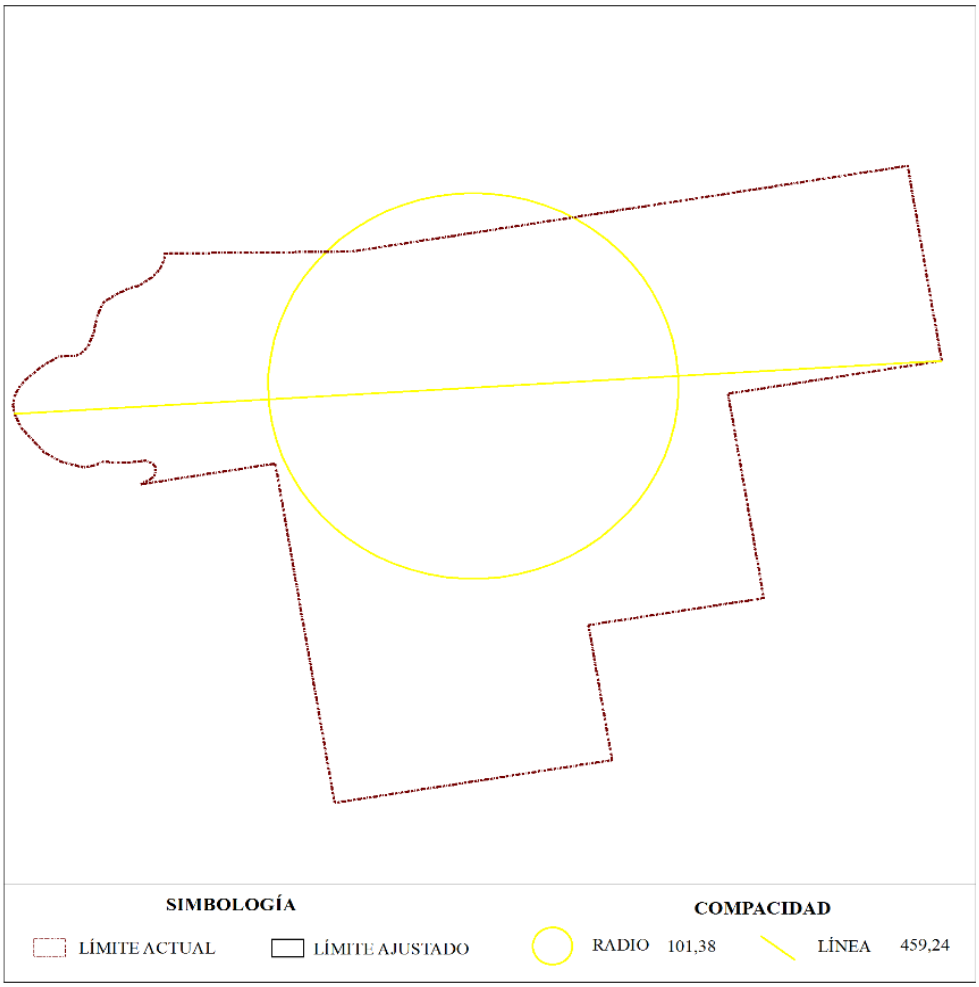
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

C. Análisis de la Compacidad del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

En el ámbito urbano la compacidad del centro poblado urbano de San Vicente de Tarqui, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 101,38 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una "Línea" (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 459,24 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 4,5 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 31. Compacidad del área urbana del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior del centro poblado rebano de San Vicente de Tarqui, encontramos áreas con problemas en la dotación de servicios básicos, específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, como también presenta dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la ruptura de la continuidad o falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. El equipamiento en área no presenta problemas sin embargo mantiene un déficit cualitativo de los mismos a fin garantizan el funcionamiento adecuado del centro poblado.

5.1.3.8. Definición del límite del centro poblado: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

Para la definición del límite del centro poblado San Vicente de Tarqui, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

Tenemos 2.453.25 m2 de área edificada en planta baja, que representa el 3.59% del área total por manzanas. El área edificable en planta baja es de 54.644,55 m2, tenemos además que hay 52.191,30 m2 de área vacante; el rango de formación con apenas un 4.49% de nivel de ocupación, que el área edificada representa el 4.48% del área total edificable en planta baja.

Los niveles de ocupación del suelo tienen características similares, con niveles bajos, en procesos de formación urbana, la presente área de estudio se encuentra en un nivel de formación urbana.

En una primera aproximación de cálculos de la capacidad receptiva potencial que tiene el área urbana de puede llegar a albergar a 27.322,27 habitantes.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados;

La dotación de infraestructura básica en el área del centro poblado urbano de San Vicente de Tarqui presenta un déficit del 40 % en vías, en telefonía el 70%, en alcantarillado (pluvial y sanitario) un 10%, en agua potable un 10%, en alumbrado público el 10%, y energía eléctrica el 5%, los desechos sólidos son recolectados un día a la semana.

En un cálculo más conservador para el centro poblado San Vicente de Tarqui - parroquia Sangay, considerando el índice de vivienda se han encontrado las capacidades de recepción potencial del suelo urbano en 9.310 habitantes lo que quiere decir que este centro urbano tiene un potencial extremadamente alto de crecimiento. Sin embargo, en la proyección poblacional establece para el año 2032 (horizonte del PUGS) en Sangay urbano se estima una población de apenas

268 habitantes; San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay**.** comprende un área bruta (área total del sector) de 8,01 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 5,33 hectáreas. La Densidad Bruta para el centro poblado urbano: San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay., es de 33 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 50 habitantes por hectárea. Siendo una densidad que se ubica en el extremo de la norma establecida como Densidad baja (50-150 hab, /ha.). Con las densidades encontradas podemos afirmar que cada familia del área ocuparía terrenos con una superficie de mil m2 promedio.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de Tarqui con los equipamientos existentes y su cobertura y capacidad de servicios, no existiría déficits, aun así para el tema de áreas verdes se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana se presenta un 60% de vías abierta y una red planificada, comprende 694 metros de vías cuyos tramos producen ruptura vial por falta de apertura de la red planificada

En el ámbito urbano la compacidad de Tarqui, con Radio= 101,38 m y una Línea = 459,24 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 4,5 a 1 en recorridos, por lo tanto, NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

A. Conclusión definición del límite urbano del centro poblado San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay.

Los diferentes análisis desarrollados para el centro poblado San Vicente de Tarqui – parroquia Sangay nos permiten determinar que el total del área urbana es amplia y que sin embargo la dotación de los sistemas públicos de soporte, aunque su población sea reducida y los índices de crecimiento bajos al contar con equipamientos necesarios el estudio se permite plantear una preservación del actual límite urbano, conforme la resolución del año 2017 que consta en el presente estudio.

5.1.4. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO EL ROCÍO CAÑARI

5.1.4.1. Límite del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari

La determinación del límite, como área urbana del centro poblado La Cañari, fue discutida y aprobada en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017; y, en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación área urbana del centro poblado Cañari perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbana del Centro Poblado La Cañari perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE:

Desde el ***punto No. 1****, ubicado en la intersección entre la proyección del lindero Oeste del Área Verde Municipal con el borde Norte de la Vía a Santa Rosa, cuyas coordenadas son X= 161678.845; y= 9806424.929; siguiendo por el borde de la Vía a Santa Rosa, hasta la intersección de su proyección con el borde Este de la Vía a Palora, en el* ***punto No. 2****, de coordenadas X= 161952.931, y= 9806411.613.*

AL ESTE:

Desde el punto No. 2, ubicado en la intersección del borde Norte de la Vía a Santa Rosa con el borde Este de la Vía a Palora, cuyas coordenadas son X= 161952.931, y= 9806411.613; siguiendo por la Vía a Palora hasta su intersección con el paralelo geográfico que viene de la intersección entre el borde Este de la Calle El Rocío con el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay, en el punto No. 3, de coordenadas X= 161872.210, y= 9806280.589.

AL SUR:

Desde el punto No. 3 ubicado en la intersección del borde Este de la Vía a Palora con el paralelo geográfico que viene de la intersección entre el borde Este de la Calle El Rocío con el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay, cuyas coordenadas son X= 161872.210, y= 9806280.589; siguiendo por el paralelo geográfico hasta su intersección con el borde Este de la Calle El Rocío y el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay, en el punto No. 4, con coordenadas X= 161774.531, y= 9806280.589; continua por el lindero de la finca del

Sr. Víctor Shavichay hasta su intersección con el lindero Oeste del Área Verde Municipal, en el punto No. 5, con coordenadas X= 161670.852, y= 9806260.529.

AL OESTE:

Desde el punto No. 5, situado en la intersección entre el lindero de la finca del Sr. Víctor Shavichay con el lindero Oeste del Área Verde Municipal, cuyas coordenadas son X= 161670.852, y= 9806260.529; siguiendo el lindero del Área Verde Municipal, hasta la intersección de su proyección con el borde Norte de la Vía a Santa Rosa, en el punto No.1, de coordenadas X= 161678.845; y= 9806424.929.

Su delimitación la observamos en la siguiente imagen:

Mapa Nº 32. Límite del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.4.2. Ocupación del suelo del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari

De acuerdo a la metodología establecida para el análisis de Asentamiento Humanos Concentrados, explicada y desarrollada en los análisis de las áreas urbanas anteriores, de la información proporcionada por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, a través de la Unidad de Catastros, se realizan las tablas de análisis.

La herramienta utilizada para estas mediciones es el análisis de niveles de ocupación de suelo (lotes ocupados y vacantes) y edificabilidad, lo que permite encontrar los niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), los mismos que han sido resumidos en una matriz y expresado cartográficamente. Para para cada uno de los centros urbanos se desarrolla su análisis a continuación:

Tabla Nº 61. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404540104010	2285,18	1	0,00	80	1828,14	0,00	1828,14
1404540104004	7972,36	12	129,12	80	6377,89	2,02	6248,77
1404540104006	4532,88	5	143,74	80	3626,30	3,96	3482,56
1404540104009	5276,48	2	184,01	80	4221,19	4,36	4037,18
1404540104005	5531,63	8	193,92	80	4425,30	4,38	4231,38
	25598,53		650,79		20478,82		19828,03

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Como se puede observar en la tabla anterior, en el área urbana del centro poblado El Rocío-Cañari, se tiene un área urbana en manzanas de 25.598,53 m2, de los cuales 650,79 m2 se encuentran construidos en planta baja, que representa el 2.54% del área a ser ocupada, con un área vacante de 19.828,03 m2.

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en la siguiente tabla:

Tabla Nº 62. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Metodología para los PUGS, Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En base a la información presentada en los cuadros anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Tabla Nº 63. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado El Rocío – Cañari

ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
25598,53	28	650,79	80	20478,82	3,18	19828,03
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se establece que el área urbana del centro poblado El Rocío – Cañari, se encuentra en un rango de formación con un nivel de ocupación del suelo de apenas el 3.18%, del total construido en planta baja que es de 650.79m2.

Del suelo edificable con construcción en planta baja del área urbana que es de 20.478,82 m2, resta un área vacante de 19.828,03 m2. Es decir, la ocupación del suelo de acuerdo a la normativa vigente y el suelo declarado como urbano en el poblado El Rocío-Cañari es muy bajo, teniendo mucho suelo urbano por ocupar, de acuerdo al índice de ocupación del suelo vigente, que es del 80%.

En el siguiente mapa se grafica el nivel de ocupación que es de formación del suelo urbano de Rocío Cañari, y en el mapa posterior se grafica el suelo vacante, es decir el suelo que no se encuentra ocupado por construcciones en planta baja.

Mapa Nº 33. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 34. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.4.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado El Rocío – Cañari

También se realiza el análisis de edificabilidad siguiendo la metodología establecida, se considera los metros cuadrados de construcción de otros pisos, que sumados a los metros cuadrados de construcción en planta baja nos da el total edificado que en el caso del área urbana del centro poblado de Rocío-Cañari es de 65,79 m2, el área edificable total que resulta de la multiplicación del área de la manzana por el índice de construcción establecido en la norma vigente, es de 153.591,16 m2., por lo que hasta el momento solo se tiene construido el 0.42% del área total edificable. Esto nos lleva a que en Rocío-Cañari, existen 152.940,37 m2 por edificar

Tabla Nº 64. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado El Rocío – Cañari

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404540104005	0,00	0,00	0,00	0,00	193,92	2,40	33189,79	32995,87
1404540104009	0,00	0,00	0,00	0,00	184,01	2,40	31658,89	31474,88
1404540104010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	13711,08	13711,08
1404540104004	0,00	0,00	0,00	0,00	129,12	2,40	47834,15	47705,03
1404540104006	0,00	0,00	0,00	0,00	143,74	2,40	27197,25	27053,51
		TOTALES		0,00	650,79		153591,16	152940,37

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se analiza el potencial y la capacidad receptiva de población del área urbana del centro poblado de Rocío – Cañari, se establece en base de los metros cuadrados edificables, y tomando en cuenta el índice de vivienda establecido a nivel nacional que dice que se requieren 45 m2 por vivienda, y considerando un promedio de 3 miembros por familia, se tiene que en los 153.591,16 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 10.239,41 habitantes.

Hasta el momento del área edificable se han construido apenas 650,79 m2, esto quiere decir que el por edificar es de 152940,37 m^2

Tabla Nº 65. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		M2,	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1	1404540103011	2285,180094	1	0	80	2,4	33189,79	32995,87	2212,65
1	1404540103004	7972,358266	12	129,12	80	2,4	31658,89	31474,88	2110,59
1	1404540103005	4532,875729	5	143,74	80	2,4	13711,08	13711,08	914,07
1	1404540103006	5276,481292	2	184,01	80	2,4	47834,15	47705,03	3188,94
1	1404540103007	5531,63105	8	193,92	80	2,4	27197,25	27053,51	1813,15
		25598,53		650,79			153591,16	152940,37	10239,41

Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.4.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

En torno a la infraestructura básica en el área del centro poblado urbano El Rocío Cañari es inexistente en Alcantarillado, Telefonía con un 100% de déficit y proyecta déficit elevados del 80% en alumbrado público, Sin embargo existe preocupación sobre la vialidad, aun siendo pocas las calles, presentan un déficit del 23% las existentes están en mal estado, el servicio de luz poseen el 80% de los hogares que allí habitan; Esta realidad responde sin duda a la falta de población, existiendo pocas familias por lo que la inversión y su posterior recuperación es difícil de cumplir, la designación como área urbana Cañari, resuelta por GAD Municipal de Palora en el año 2017, La realidad de infraestructura resultaría una limitante para que éste centro alcance los estándares de área urbana; los desechos sólidos son recolectados un día a la semana lo que provoca quemas y problemas ambientales.

Tabla Nº 66. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

INFRAESTRUCTURA BASICA						
COBERTURA	AGUA POTABLE	ALC SEPARADO %	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	80	0	77	80	20	0
Déficit	20	100	23	20	80	100

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº 35. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

5.1.4.5. Análisis de la capacidad receptiva del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

A. Capacidad receptiva del uso de suelo establecido del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 81,47% se presenta como el uso principal el residencial, en esta área no existen otros usos, entonces podemos afirmar que se trata de un asentamiento urbano fundamentalmente residencial.

Tabla Nº 67. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	27385,09	33615	81,47
INDUSTRIAL	0	33615	0,00
COMERCIAL	0,00	33615	0,00
VIAS	6229,91	33615	18,53

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para centro urbano centro poblado urbano: El Rocío Cañari**,** se han encontrado que la capacidad de recepción actuales de 10 habitantes es decir se trata de un centro urbano con una extremada capacidad baja de recepción actual.

Tabla Nº 68. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
650,79	65,79	9,89

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$Capacidad\ receptiva\ potencial = \frac{área\ edificable\ total}{Índice\ de\ vivienda}$$

Para el centro urbano parroquial centro poblado urbano: El Rocío Cañari, se han encontrado que la capacidad de recepción potencial es elevada con 3.394 personas lo que podría permitir una alta recepción de vivienda.

Tabla Nº 69. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
153591,16	45,25	3394,28

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal

o urbana cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.4.6. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el cantón y su incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 70. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

AÑO	POBLACIÓN
2020	92
2021	97
2022	102
2023	107
2024	112
2025	117
2026	123
2027	129
2028	136
2029	142
2030	149
2031	157
2032	165

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en el centro poblado urbano: El Rocío Cañari. vivirán 165 habitantes; El área en el centro poblado urbano: El Rocío Cañari comprende un área bruta (área total del sector) de 3,36 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 2,04; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{165}{3{,}36} = 49 \quad \text{Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{165}{2{,}04} = 81 \quad \text{Hab. /ha.}$$

La Densidad Bruta para el centro poblado urbano: El Rocío Cañari, es de 49 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 81 habitantes por hectárea, densidades que conforme a la norma establecida se encuentra dentro del rango de la densidad baja. Con las densidades encontradas podemos afirmar que cada familia de esta área ocuparía terrenos de entre los 500 y 1.000 m2.

5.1.4.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Además, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 36. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 71. Determinación de características del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay

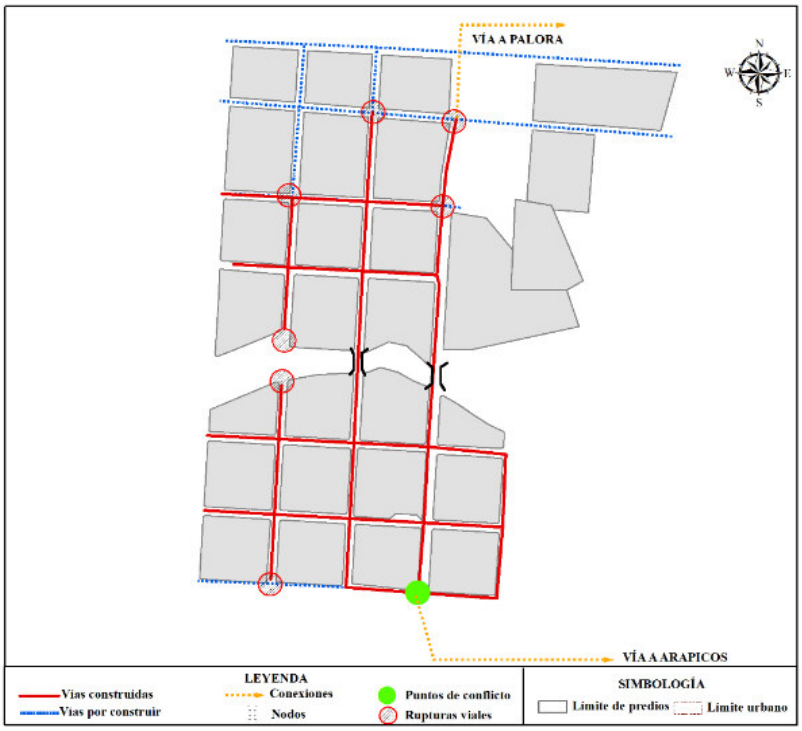
ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	CULTO	ÁREA ACTUAL	1331,57 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	3958,08 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	ESPACIO VERDE	ÁREA ACTUAL	0 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	1851,74 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	RECREACION Y DEPORTE	ÁREA ACTUAL	2285,17 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

El área urbana del centro poblado El Rocío Cañari cuenta con una apertura de vías con una longitud de 763 metros que se subdivide en una vía de llegada o arterial de 228 metros de longitud y un conjunto de vías internas locales de 534 metros, lo que determina un 77% de la red vial aperturada y existe 230 metros de vías que no se han aperturado y están solo planificadas. En esta área no se han encontrado nodos ni puntos conflictivos de la red de circulación básica. Se presenta un plano con los elementos más relevantes del centro poblado urbano.

Mapa Nº 37. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 72. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	SECCIONES (m)	EXTENSION TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	12	228,46	LASTRE	REGULAR
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	12	534,74	LASTRE	REGULAR
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL		0		
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	12	230,44	LASTRE	
NODOS O CRUCES				
	0	0		
	0	0		
PUNTOS DE CONFLICTO				
	0	0		
	0	0		

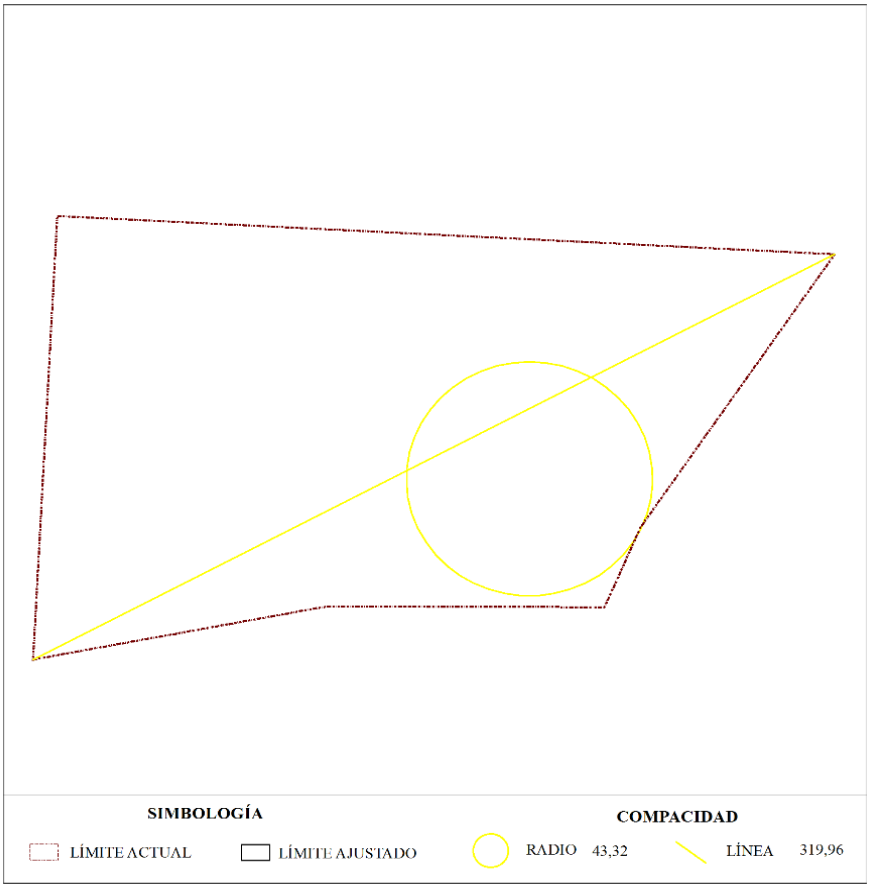
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

C. Análisis de la Compacidad del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.

En el ámbito urbano la compacidad del centro poblado urbano: El Rocío Cañari – parroquia Sangay, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 43,32 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una "Línea" (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 319,32 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 7,4 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 38. Compacidad del área urbana del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior del centro poblado urbano El Rocío Cañari, encontramos áreas con problemas en la

dotación de servicios básicos, específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, la recolección de desechos sólidos es un día a la semana, como también presenta dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. Los requerimientos de equipamiento se encuentran deteriorados y el área de parque está abandonada.

5.1.4.8. Definición del límite del centro poblado: El Rocío Cañari – parroquia Sangay

Para la definición del límite del centro poblado El Rocío - Cañari, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

El Rocío-Cañari, tiene un área urbana en manzanas de 25.598,53 m2, de los cuales 650,79 m2 se encuentran construidos en planta baja, que representa el 2.54% del área a ser ocupada, con un área vacante de 19.828,03 m2. se encuentra en un rango de formación con un nivel de ocupación del suelo de apenas el 3.18%, del total construido en planta baja que es de 650.79m2. Es decir, la ocupación del suelo de acuerdo a la normativa vigente y el suelo declarado como urbano en el poblado El Rocío-Cañari es muy bajo, teniendo mucho suelo urbano por ocupar, de acuerdo al índice de ocupación del suelo vigente, que es del 80%.

El índice de construcción establecido en la norma vigente, es de 153.591,16 m2., por lo que hasta el momento solo se tiene construido el 0.42% del área total edificable. Esto nos lleva a que en Rocío-Cañari, existen 152.940,37 m2 por edificar

En un primer estimativo considerando el índice de vivienda establecido a nivel nacional que dice que se requieren 45 m2 por vivienda, y considerando un promedio de 3 miembros por familia, se tiene que en los 153.591,16 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 10.239,41 habitantes.

Sin embargo, en un estimativo más conservador tomando el índice de vivienda real El Rocío Cañari, se han encontrado que la capacidad de recepción potencial es elevada con 3.394 personas lo que podría permitir una alta recepción de vivienda. la proyección poblacional establece que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en el centro poblado urbano: El Rocío Cañari. vivirán 165 habitantes. marcando una diferencia radical. La Densidad Bruta para el centro poblado urbano: El Rocío Cañari, es de 49 habitantes por hectárea y la Densidad Neta

es de 81 habitantes por hectárea, densidades que conforme a la norma establecida se encuentra dentro del rango de la densidad baja. Con las densidades encontradas podemos afirmar que cada familia de esta área ocuparía terrenos de entre los 500 y 1.000 m2.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados:

La dotación de infraestructura básica en el área del centro poblado urbano La Cañari presenta un déficit en telefonía el 100%, en alcantarillado (pluvial y sanitario) un 100%, en agua entubada un 10%, en alumbrado público el 80%, y energía eléctrica el 0%, los desechos sólidos son recolectados un día a la semana.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana El Rocío Cañari presenta una Escuela, una Iglesia y un área de parque (sin tratamiento) con los equipamientos existentes y su cobertura y capacidad de servicios, no existiría déficits, aun así para el tema de áreas verdes se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana se presenta un 77% de vías abierta y una red planificada, comprende 230 metros de vías cuyos tramos producen ruptura vial por falta de apertura de la red planificada

En el ámbito urbano la compacidad La Cañari, con Radio= 43,32 m y una Línea = 319,32 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 7,4 a 1 en recorridos, por lo tanto, NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

A. Conclusión definición del límite urbano del centro poblado El Rocío - Cañari.

Los diferentes análisis desarrollados para el área urbana del centro poblado El Rocío - Cañari nos permiten determinar que no ha podido consolidarse sin duda como efecto de no contar

con todos los sistemas públicos de soporte, aun su población es reducida y se suscribe a no más de 9 familias por lo que los índices de crecimiento son bastante bajos, posee infraestructura básica de equipamientos en mal estado en el área de estudio, por las consideraciones y justificativos técnicos desarrollados se plantea la eliminación de la categoría de área urbana para el centro poblado El Rocío – Cañari.

5.1.5. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO PAQUISHA.

5.1.5.1. Límite del área urbana del centro poblado Paquisha.

La determinación del límite, como área urbana del centro poblado Paquisha, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo de Gobierno Descentralizado Municipal de Palora, en primero y en segundo y definitivo debate, en las sesiones ordinarias del 27 de enero, y, 03 de febrero del 2017, y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana de la comunidad de Paquisha, perteneciente a la parroquia Sangay del Cantón Palora.

Art.- 1. Determínese el área urbana de la Comunidad de Paquisha perteneciente a la Parroquia Sangay del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:

AL NORTE:

*Desde el **puntoNo.1,** ubicado en la intersección entre los bordes exteriores delas calles sin nombre, cuyas coordenadas son X=170699,668; Y=9803285,323; siguiendo el borde externo de la calle en dirección al Este, hasta su intersección con el borde externo de la calle sin nombre en el **puntoNo.2, de** coordenadas X=170823,402;Y=9803277,162.*

AL ESTE:

*Desde el **punto No.2,** ubicado en la intersección entre los bordes exteriores delas calles sin nombre, con coordenadas X=l70823,402; Y=9803277,162;siguiendo el borde externo de la calle en dirección al Sur, hasta su intersección con el borde exterior de la calle sin nombre que pasa entre el espacio cubierto y el área pantanosa enel**puntoNo.3,**decoordenadas X=170812,184;Y=9803035,775;deahísiguiendo el borde externo de la calle hacia el Este, hasta su intersección con la orilla del estero Sanchim en el **punto No.4,** con coordenadas X=170848, 726; Y=9803035,028; continúa por la orilla del estero Sanchim aguas arriba hasta su intersección con el borde Sur de la Vía Sangay - Chinimp en el **punto No. 5,**cuyas coordenadas son X=170784,979; Y=9802663,868.*

AL SUR:

*Desde el **punto No. 5,** ubicado en la, intersección entre la orilla Oeste del estero Sanchim y el borde Sur de la vía Sangay - Chinimp, en las coordenadas X=170784,979; Y=9802663,868; siqulendo el borde de la vía en el sentido de circulación de Chinimp a*

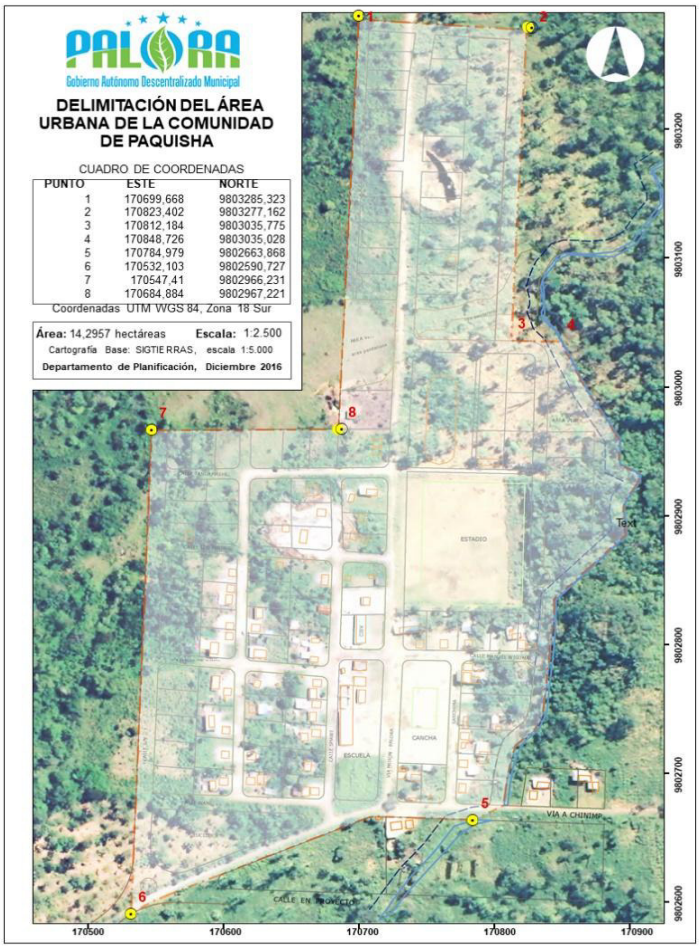
*Sangay hasta su intersección con la proyección del borde exterior delacallesinnombre,enel**puntoNo.6,**decoordenadas X=170532,103; Y=9802590,727.*

AL OESTE:

Desde el puntoNo.6,ubicado en la intersección del borde Sur de la vía Sangay-Chinimpi con la proyección ,del borde exterior de la calle sin nombre en las coordenadas X=170532,103;Y=9802590,727; siguiendo por el borde exterior dela calle hasta su intersección con la línea paralela a la Calle Tangamashi que pasa a34,00metrosalNorte desuejeénelpunto·No.7,decoordenadas X=170547,410; Y=9802966,231;deahísiguiendo la línea paralela a la calle Tangamashi en dirección al Este, hasta su intersección con la proyección de borde exterior de la calle sin nombre en el puntoNo.8, con coordenadas X= 170684,884; Y= 9802967,221; continúa siguiendo el borde externo de la calle sin nombre hasta su intersección con el borde externo de la calle sin nombre Norte en el punto No.1, de coordenadas X=170823,402; Y=9803277,162.

Su delimitación la observamos en el siguiente mapa:

Mapa Nº 39. Límite del centro poblado Paquisha



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.5.2. Ocupación del suelo del área urbana del centro poblado Paquisha.

De acuerdo a la metodología establecida para el análisis de Asentamiento Humanos Concentrados, explicada y desarrollada en los análisis de las áreas urbanas anteriores, de la información proporcionada por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, a través de la Unidad de Catastros, se realizan las tablas de análisis.

La herramienta utilizada para estas mediciones es el análisis de niveles de ocupación de suelo (lotes ocupados y vacantes) y edificabilidad, lo que permite encontrar los niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), los mismos que han sido resumidos en una matriz y expresado cartográficamente. Para para cada uno de los centros urbanos se desarrolla su análisis a continuación:

Tabla Nº 73. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado Paquisha.

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404540501001	5050,29	1	0,00	80	4040,23	0,00	4040,23
1404540501002	7337,67	1	0,00	80	5870,13	0,00	5870,13
1404540501003	3175,62	4	0,00	80	2540,50	0,00	2540,50
1404540501005	12019,51	3	0,00	80	9615,60	0,00	9615,60
1404540501016	4661,40	1	0,00	80	3729,12	0,00	3729,12
1404540501017	3943,62	1	0,00	80	3154,90	0,00	3154,90
1404540502004	2865,17	4	0,00	80	2292,13	0,00	2292,13
1404540501004	24304,57	12	167,09	80	19443,66	0,86	19276,56
1404540502005	3972,27	3	66,46	80	3177,82	2,09	3111,35
1404540502001	5056,58	9	95,10	80	4045,27	2,35	3950,17
1404540502002	4828,23	8	116,30	80	3862,59	3,01	3746,29
1404540502003	22064,99	11	563,13	80	17651,99	3,19	17088,86
1404540501007	2652,43	4	93,24	80	2121,95	4,39	2028,70
1404540501008	3262,66	6	118,80	80	2610,13	4,55	2491,33
1404540501014	5798,17	10	233,25	80	4638,53	5,03	4405,28
1404540501013	5769,98	8	341,22	80	4615,98	7,39	4274,76
1404540502006	8518,93	0	510,95	80	6815,15	7,50	6304,20
1404540501015	3471,12	1	219,71	80	2776,90	7,91	2557,18
1404540501011	5015,50	7	351,84	80	4012,40	8,77	3660,56
1404540501012	4456,51	6	314,16	80	3565,20	8,81	3251,04
1404540501010	2143,67	3	205,65	80	1714,93	11,99	1509,29
1404540501009	1913,08	3	213,38	80	1530,46	13,94	1317,08
TOTALES	142281,96		3610,29		113825,57		110215,28

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Como se puede observar en la tabla anterior, en el área urbana del centro poblado Paquisha, se tiene un área urbana en manzanas de 142.281,96 m2, de los cuales 3.610,29 m2 se encuentran construidos en planta baja, que representa el 2.53% del área a ser ocupada, con un área vacante de 110.215,28 m2.

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en la siguiente tabla:

Tabla Nº 74. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado Paquisha

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En base a la información presentada en los cuadros anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Tabla Nº 75. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado Paquisha

ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
142281,96	106	3610,29	80	113825,57	3,17	110215,28
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se establece que el área urbana del centro poblado Paquisha, se encuentra en un rango de formación con un nivel de ocupación del suelo de apenas el 3.17%, del total construido en planta baja que es de 3.610,19 m2.

Del suelo edificable con construcción en planta baja del área urbana que es de 3610,29 m2, resta un área vacante de 110215,28 m2. Es decir, la ocupación del suelo de acuerdo a la normativa vigente y el suelo declarado como urbano en el poblado El Rocío-Cañari es muy bajo, teniendo mucho suelo urbano por ocupar, de acuerdo al índice de ocupación del suelo vigente, que es del 80%.

En el siguiente mapa se grafica el nivel de ocupación que es de formación, del suelo urbano de Paquisha, y en el mapa N° 19 se grafica el suelo vacante, es decir el suelo que no se encuentra ocupado por construcciones en planta baja.

Mapa Nº 40. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado Paquisha.

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora



Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 41. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado Paquisha

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora



Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.5.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado Paquisha.

Para el análisis de edificabilidad, se lo realiza siguiendo la metodología establecida, se considera los metros cuadrados de construcción de otros pisos, que sumados a los metros cuadrados de construcción en planta baja nos da el total edificado que en el caso del área urbana del centro poblado de Paquisha, es de 510,95 m2, el área edificable total que resulta de la multiplicación del área de la manzana por el índice de construcción establecido en la norma vigente, es de 51.113,61 m2., por lo que hasta el momento solo se tiene construido el 0.99% del área total edificable. Esto nos lleva a que, en Paquisha, existen 50.602,66 m2 por edificar.

Tabla Nº 76. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado Paquisha

MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404540501001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	30301,76	30301,76
1404540501002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	44026,00	44026,00
1404540501003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	19053,74	19053,74
1404540501004	0,00	0,00	0,00	0,00	167,09	2,40	145827,43	145660,34
1404540501005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	72117,03	72117,03
1404540501007	62,04	0,00	0,00	62,04	155,29	2,40	15914,61	15759,32
1404540501008	0,00	0,00	0,00	0,00	118,80	2,40	19575,95	19457,14
1404540501009	0,00	0,00	0,00	0,00	213,38	2,40	11478,48	11265,10
1404540501010	0,00	0,00	0,00	0,00	205,65	2,40	12862,00	12656,35
1404540501011	0,00	0,00	0,00	0,00	351,84	2,40	30092,97	29741,14
1404540501012	0,00	0,00	0,00	0,00	314,16	2,40	26739,03	26424,87
1404540501013	0,00	0,00	0,00	0,00	341,22	2,40	34619,85	34278,63
1404540501014	0,00	0,00	0,00	0,00	233,25	2,40	34788,99	34555,74
1404540501015	0,00	0,00	0,00	0,00	219,71	2,40	20826,74	20607,02
1404540501016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	27968,38	27968,38
1404540501017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	23661,75	23661,75
1404540502001	0,00	0,00	0,00	0,00	95,10	2,40	30339,49	30244,39
1404540502002	0,00	0,00	0,00	0,00	116,30	2,40	28969,39	28853,09
1404540502003	0,00	0,00	0,00	0,00	563,13	2,40	132389,93	131826,80
1404540502004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	17191,01	17191,01
1404540502005	0,00	0,00	0,00	0,00	66,46	2,40	23833,62	23767,16
1404540502006	0,00	0,00	0,00	0,00	510,95	2,40	51113,61	50602,66

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se analiza el potencial y la capacidad receptiva de población del área urbana del centro poblado de Paquisha, se establece en base de los metros cuadrados edificables, y tomando en cuenta el índice de vivienda establecido a nivel nacional que dice que se requieren 45 m2 por vivienda, y considerando un promedio de 3 miembros por familia, se tiene que en los 853691,75 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 56.912,78 habitantes.

Hasta el momento del área edificable se han construido apenas 650,79 m2, esto quiere decir que el por edificar es de 152940,37 m2.

Tabla Nº 77. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana del centro poblado Paquisha

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		M2,	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1	1404540501001	5050,293266	1	0	80	2,4	30301,7596	30301,76	2020,12
1	1404540501002	7337,666249	1	0	80	2,4	44025,9975	44026,00	2935,07
1	1404540501003	3175,623076	4	0	80	2,4	19053,73846	19053,74	1270,25
1	1404540501005	12019,50572	3	0	80	2,4	145827,4322	145660,34	9721,83
1	1404540501016	4661,396726	1	0	80	2,4	72117,03432	72117,03	4807,80
1	1404540501017	3943,624894	1	0	80	2,4	15914,60606	15759,32	1060,97
1	1404540502004	2865,167962	4	0	80	2,4	19575,94518	19457,14	1305,06
1	1404540501004	24304,57203	12	167,092776	80	2,4	11478,47695	11265,10	765,23
1	1404540502005	3972,270012	3	66,462674	80	2,4	12861,99509	12656,35	857,47
1	1404540502001	5056,581799	9	95,1	80	2,4	30092,97347	29741,14	2006,20
1	1404540502002	4828,232444	8	116,3	80	2,4	26739,03084	26424,87	1782,60
1	1404540502003	22064,98824	11	563,129733	80	2,4	34619,85196	34278,63	2307,99
1	1404540501007	2652,434343	4	93,244774	80	2,4	34788,99204	34555,74	2319,27
1	1404540501008	3262,657529	6	118,80058	80	2,4	20826,73792	20607,02	1388,45
1	1404540501014	5798,16534	10	233,249191	80	2,4	27968,38036	27968,38	1864,56
1	1404540501013	5769,975327	8	341,222787	80	2,4	23661,74936	23661,75	1577,45
1	1,40454E+12	8518,934364	0	510,949131	80	2,4	30339,49079	30244,39	2022,63
1	1404540501015	3471,122987	1	219,713713	80	2,4	28969,39467	28853,09	1931,29
1	1404540501011	5015,495578	7	351,835663	80	2,4	132389,9295	131826,80	8826,00
1	1404540501012	4456,505141	6	314,163463	80	2,4	17191,00777	17191,01	1146,07
1	1404540501010	2143,665848	3	205,646399	80	2,4	23833,62007	23767,16	1588,91
1	1404540501009	1913,079491	3	213,380336	80	2,4	51113,60619	50602,66	3407,57
		142281,96		3610,29			853691,75	850019,42	56912,78

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor Palora 2020-2032

5.1.5.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

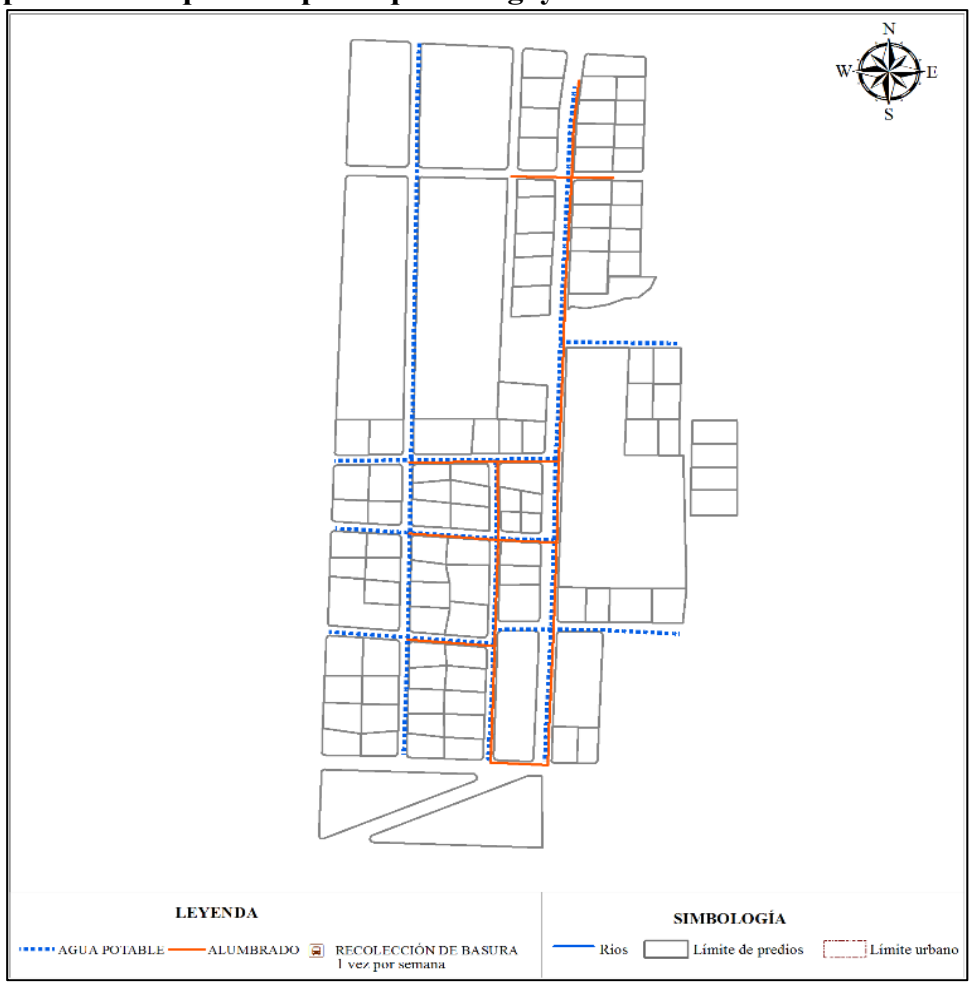
En el centro poblado urbano Paquisha, la infraestructura básica inexistente proyecta su mayor preocupación es no contar con alcantarillado lo que proyecta un déficit del 100%, y la vialidad existente es el 25% con pocas calles abiertas y en mal estado, el problema de la telefonía tiene un déficit del 70%, en cuanto al alumbrado público tiene un déficit del 30%, no existe preocupación el servicio de luz poseen el 100% de los hogares que allí habitan; los desechos sólidos son recolectados un día a la semana lo que provoca quemas y problemas ambientales.

Tabla Nº 78. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

INFRAESTRUCTURA BASICA						
COBERTURA	AGUA ENTUBADA	ALC SEPARADO %	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	100	0	75	100	70	30
Déficit	0	100	25	0	30	70

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº 42. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

5.1.5.5. Análisis de la capacidad receptiva del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay

A. Capacidad receptiva del uso de suelo establecido del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 88,19% se presenta como el uso principal el residencial, en esta área existe una presencia mínima de usos de comercios en un 2,12 %, entonces podemos afirmar que se trata de un asentamiento urbano fundamentalmente residencial.

Tabla Nº 79. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	126104,76	143000	88,19
INDUSTRIAL	0	143000	0
COMERCIAL	3088,24	143000	2,16
VIAS	13807	143000	9,66

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para centro urbano centro poblado urbano: Paquisha**,** se han encontrado que la capacidad de recepción actual es de 14 habitantes lo que quiere decir es extremadamente baja la actual recepción.

Tabla Nº 80. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
650,79	45,25	14,38

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$\text{Capacidad receptiva potencial} = \frac{\text{área edificable total}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para el centro urbano parroquial centro poblado urbano: Paquisha, se han encontrado la capacidad de recepción potencia extremadamente alta son 12.976 habitantes lo que determina que existe una gran área urbana que puede ser ocupada o recibir vivienda y usos urbanos.

Tabla Nº 81. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
853691,75	65,79	12976,01

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.5.6. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el cantón y su incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 82. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

AÑO	POBLACIÓN
2020	227
2021	238
2022	250
2023	262
2024	275
2025	288
2026	303

2027	318
2028	333
2029	350
2030	367
2031	385
2032	404

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en el centro poblado urbano: Paquisha. vivirán 404 habitantes; El área en el centro poblado urbano: Paquisha comprende un área bruta (área total del sector) de 14,3 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 11,96 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{404}{14{,}3} = 28 \quad \text{Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{404}{11{,}96} = 34 \quad \text{Hab./ha.}$$

La Densidad Bruta para el centro poblado urbano Paquisha, es de 28 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 34 habitantes por hectárea. La densidad obtenida se encuentra muy por debajo de la estándar determinada en la norma como densidad baja (50 -150 hab./ha.) lo que representa que cada familia ocuparía terrenos de áreas mayores a los mil m2.

5.1.5.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay

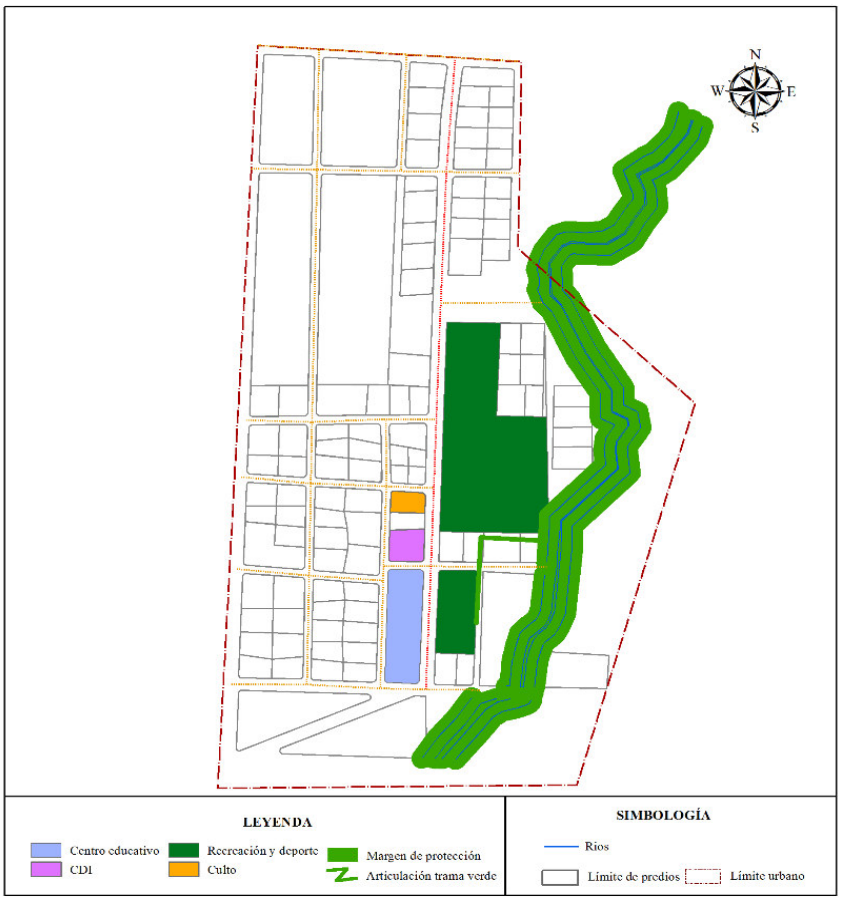
Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Además, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Tabla Nº 83. Determinación de características del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	3467,98 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	BIENESTAR SOCIAL	ÁREA ACTUAL	993,11 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	RECREACION Y DEPORTE	ÁREA ACTUAL	18172,46 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	MARGEN DE PROTECCION	ÁREA ACTUAL	0 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	83722,83 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Mapa Nº 43. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay

La extensión total de las vías abiertas del área urbana del centro poblado Paquisha es de 1928 metros todas están materializadas en tierra y su mayor déficit es la capa de rodadura, esta extensión se subclasifica en una sola vía arterial que llega al centro urbano con una longitud de 610 metros y un conjunto de vías locales que suman 1317 metros de extensión, presenta problemas de tramos donde se produce una ruptura vial por falta de apertura de la red planificada esto en una extensión de 628 metros, ésta área tiene el 75% de su vialidad abierta, se ha encontrado dos nodos de intercambio y cruce o paso (sean puentes u otros tipos) y un punto conflictivo dentro la red de circulación básica. A continuación, se presenta un plano con los elementos más relevantes a nivel del centro poblado urbano.

Mapa Nº 44. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro **poblado: Paquisha – parroquia Sangay**

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

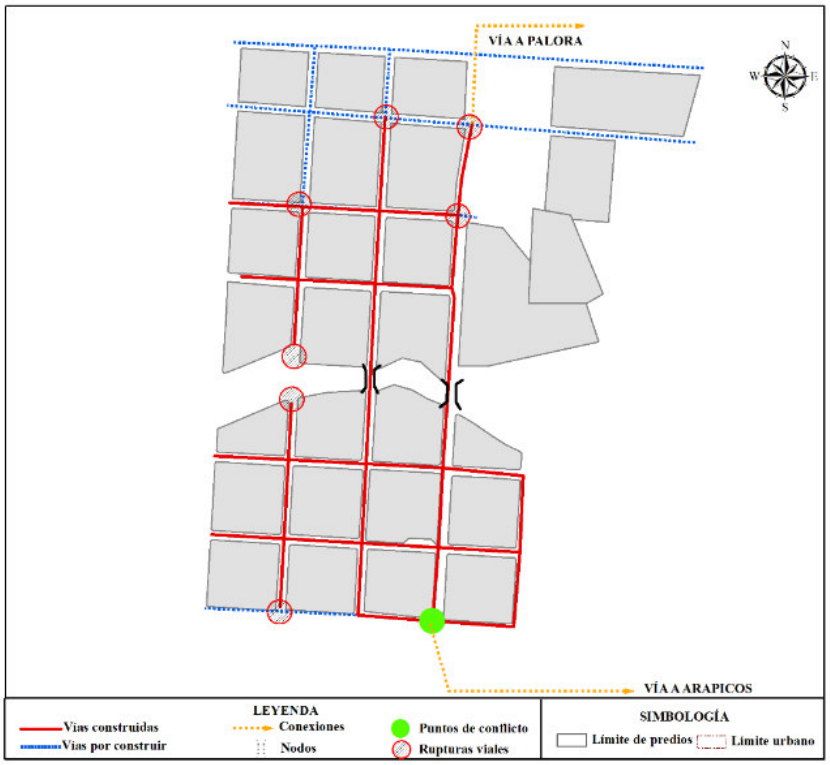


Tabla Nº 84. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS

	SECCIONES (m)	EXTENSION TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	12	610,44	LASTRE	REGULAR
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	8	1317,75	LASTRE	REGULAR
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL		0		
VIA COLECTORA	8	0		
VIA LOCAL	8	628,86	LASTRE	
NODOS O CRUCES				
	0	0		
	0	0		
PUNTOS DE CONFLICTO				
	0	0		
	0	0		

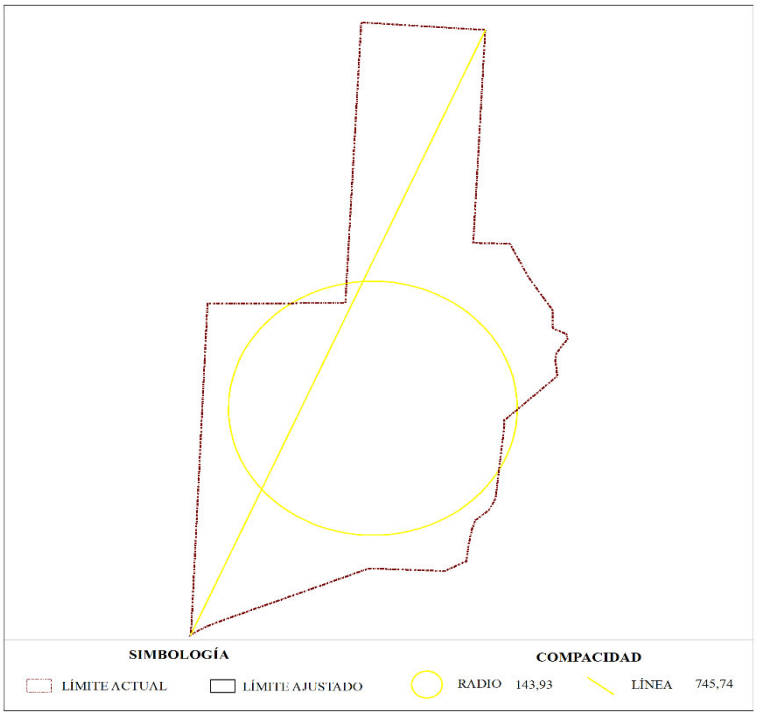
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

C. Análisis de la Compacidad del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay.

En el ámbito urbano la compacidad del centro poblado urbano: Paquisha – parroquia Sangay, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 570,22 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una "Línea" (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 3936,88 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 6,9 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 45. Compacidad del área urbana del centro poblado: Paquisha – parroquia Sangay



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior del centro poblado urbano Paquisha, encontramos áreas con problemas en la dotación de servicios básicos, específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, como también presenta dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la ruptura de la continuidad o falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. Los requerimientos de equipamiento han sido resueltos, faltando un tratamiento de áreas verdes.

5.1.5.8. Definición del límite del centro poblado Paquisha parroquia Sangay.

Para la definición del límite del centro poblado Paquisha, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

El área urbana del centro poblado Paquisha, se tiene un área urbana en manzanas de 142.281,96 m2, de los cuales 3.610,29 m2 se encuentran construidos en planta baja, que

representa el 2.53% del área a ser ocupada, con un área vacante de 110.215,28 m2. un rango de formación con un nivel de ocupación del suelo de apenas el 3.17%, del total construido en planta baja que es de 3.610,19 m2. Del suelo edificable con construcción en planta baja del área urbana que es de 3610,29 m2, resta un área vacante de 110215,28 m2. hasta el momento solo se tiene construido el 0.99% del área total edificable. Esto nos lleva a que en Paquisha, existen 50.602,66 m2 por edificar.

En una primera aproximación de cálculos de la capacidad receptiva potencial que tiene el área urbana en los 853691,75 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 56.912,78 habitantes.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados;

En el centro poblado urbano Paquisha, la infraestructura básica inexistente proyecta su mayor preocupación es el alcantarillado con un déficit del 100%, la vialidad con 25%, la telefonía el 70%, el alumbrado público el 30%, la luz no tiene déficit y los desechos sólidos son recolectados un día a la semana lo que provoca quemas y problemas ambientales.

En un cálculo más conservador con el índice de vivienda real Paquisha, se han encontrado la capacidad de recepción potencia todavía alta de 12.976 habitantes lo que quiere decir que este centro urbano tiene un potencial alto de crecimiento. La proyección poblacional de Paquisha nos dice que para el año 2032 vivirán 404 habitantes; El área en el centro poblado urbano: Paquisha comprende un área bruta (área total del sector) de 14,3 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 11,96 hectáreas. La Densidad Bruta para el centro poblado urbano Paquisha, es de 28 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 34 habitantes por hectárea. La densidad obtenida se encuentra muy por debajo de la estándar determinada en la norma como densidad baja (50 -150 hab./ha.) lo que representa que cada familia ocuparía terrenos de áreas mayores a los mil m2.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de Paquisha con los equipamientos existentes y su cobertura y capacidad de servicios, no existiría déficits, aun así para el tema de áreas verdes se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana total de 1928 metros lineales de los cuales se presenta un 75%

de vías abierta y una red planificada, comprende 628 metros de vías cuyos tramos producen ruptura vial por falta de apertura de la red planificada

En el ámbito urbano la compacidad de Paquisha, con Radio= 570,22 m y una Línea = 3936,88 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 6,9 a 1 en recorridos, por lo tanto, NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

A. Conclusión definición del límite urbano del centro poblado Paquisha parroquia Sangay.

Los diferentes análisis desarrollados para el límite urbano del centro poblado Paquisha, nos permiten determinar que el total del área urbana es amplia y que sin embargo la dotación de los sistemas públicos de soporte es una garantía de un crecimiento homogéneo, a lo que se suma que su población sea reducida y los índices de crecimiento bajos, otro factor positivo para Paquisha es el contar con equipamientos necesarios, por estas consideraciones el estudio se permite plantear una preservación del actual límite urbano, conforme la resolución del 03 de febrero del 2017 que consta en el presente estudio

5.1.6. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ARAPICOS.

5.1.6.1. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos.

El límite del área urbana de la cabecera parroquial, fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y se expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana de la cabecera parroquial de la parroquia Arapicos del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbana de la Cabecera Parroquial de la parroquia Arapicos del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE:

*Desde el **punto No. 1**, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Oeste de la Calle S/N 1 y el borde Norte de la Vía al Agua Potable, cuyas coordenadas son X=171813.754; y=9794572.095, siguiendo el borde de la Vía al Agua Potable hasta su intersección con el borde Este de la Av. Río Palora, en el **punto No. 2**, de coordenadas X=172017.263, y=9794562.855, continúa por el borde de la Av. Río Palora hasta su intersección con el Río Chuy en el **punto No. 3**, de coordenadas X=171991.634, y=9794450.838; sigue por el cauce del Río Chuy aguas abajo, hasta su intersección con el borde Este de la Calle en proyecto S/N, en el **punto No. 4**, de coordenadas X=172401.514, y=9794417.146; continúa por el borde de la calle en proyecto S/N hasta su intersección con el borde Norte de la Av. Cromacio Velín, en el **punto No. 5**, de coordenadas X=172389.258, y= 9794251.888; sigue por el borde de la Av. Cromacio Velín hasta su intersección con el barranco del Río Palora en el **punto No. 6**, de coordenadas X=172676.673, y= 9794235.735.*

AL ESTE:

*Con el vértice formado por la intersección de la proyección del borde Norte de la Av. Cromacio Velín con el barranco del Río Palora en el **punto No. 6**, con coordenadas X=172676.673, y= 9794235.735.*

AL SUR:

*Desde el **punto No. 6** ubicado en la intersección del borde Norte de la Av. Cromacio Velín con el barranco del Río Palora, cuyas coordenadas son X=172676.673, y= 9794235.735; siguiendo por el barranco del Río Palora hasta su intersección con el borde Oeste de la Av.*

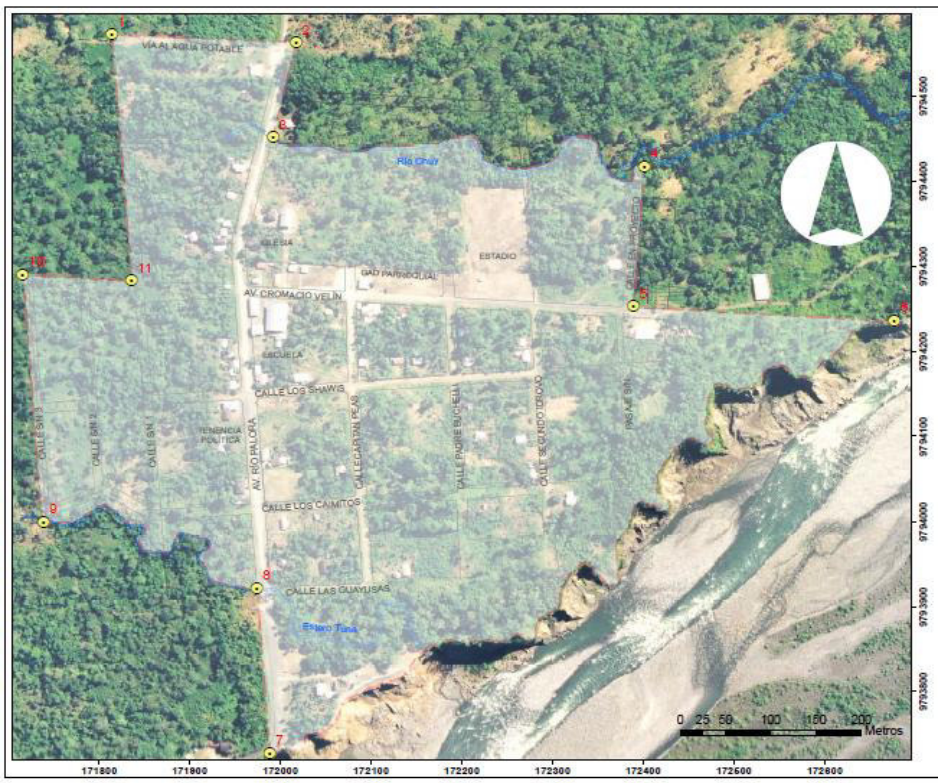
*Río Palora en el **punto No. 7**, con coordenadas X=171988.152, y= 9793727.143; continúa por el borde de la Av. Río Palora hasta su intersección con el Estero Tuna en el **punto No. 8**, con coordenadas X=171973.626, y=9793920.836; continúa por el cauce del Estero Tuna aguas arriba hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N 3 en el **punto No. 9**, de coordenadas X=171738.222, y=9793999.274.*

AL OESTE:

*Desde el **punto No. 9**, situado en la intersección de la proyección del borde Oeste de la Calle S/N 3 con el Estero Tuna, cuyas coordenadas son X=171738.222, y=9793999.274; siguiendo el borde de la Calle S/N 3 hasta su intersección con el borde Norte de la Av. Cromacio Velín en el **punto No. 10**, de coordenadas X=171715.414, y=9794289.634; continúa por el borde de la Av. Cromacio Velín hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N 1 en el **punto No. 11**, de coordenadas X=171835.338, y=9794283.019; sigue por la proyección del borde de la Calle S/N 1, hasta su intersección con el borde Norte de la Vía al Agua Potable, en el **punto No. 1,** de coordenadas X=171813.754; y=9794572.095.*

En el siguiente mapa se observa el límite de la cabecera urbana parroquial de la parroquia Arapicos:

Mapa Nº 46. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.6.2. Ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos.

De acuerdo a la metodología establecida para el análisis de Asentamiento Humanos Concentrados, explicada y desarrollada en los análisis de las áreas urbanas anteriores, de la información proporcionada por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, a través de la Unidad de Catastros, se realizan las tablas de análisis.

La herramienta utilizada para estas mediciones es el análisis de niveles de ocupación de suelo (lotes ocupados y vacantes) y edificabilidad, lo que permite encontrar los niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), los mismos que han sido resumidos en una matriz y expresado cartográficamente. Para para cada uno de los centros urbanos se desarrolla su análisis a continuación:

Tabla Nº 85. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404510101011	10247,32	5	0,00	80	3650,45	0,00	3650,45
1404510101010	13551,68	1	0,00	80	1808,92	0,00	1808,92
1404510102006	13249,47	10	0,00	80	9567,80	0,00	9567,80
1404510101019	5779,13	12	0,00	80	7483,49	0,00	7483,49
1404510102016	4563,06	6	0,00	80	6814,93	0,00	6814,93
1404510102013	2261,15	8	0,00	80	3830,73	0,00	3830,73
1404510102021	12120,67	4	0,00	80	7251,29	0,00	7251,29
1404510102020	12153,82	1	0,00	80	14794,97	0,00	14794,97
1404510101013	11959,76	1	104,24	80	10841,34	0,96	10737,10
1404510102005	9679,33	11	245,73	80	9723,05	2,53	9477,32
1404510101015	9354,36	8	312,40	80	10599,58	2,95	10287,18
1404510102014	8518,66	8	218,09	80	6810,04	3,20	6591,95
1404510102004	8879,50	12	346,22	80	9696,54	3,57	9350,32
1404510101005	8512,55	2	328,00	80	9048,09	3,63	8720,09
1404510101006	4788,41	3	349,00	80	9575,65	3,64	9226,65
1404510102007	9064,11	12	301,64	80	7743,47	3,90	7441,83
1404510102015	8310,15	9	330,97	80	7103,60	4,66	6772,63
1404510101012	18493,71	6	284,47	80	4623,30	6,15	4338,83
1404510101013	11969,57	8	469,50	80	6648,12	7,06	6178,62
1404510101014	11310,12	6	1280,32	80	8197,85	15,62	6917,53
TOTALES	194766,53		4570,59		155813,22		151242,63

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Como se puede observar en la tabla anterior, en el área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos, se tiene un área urbana en manzanas de 194.766,53 m2, de los cuales 4.750,59 m2 se encuentran construidos en planta baja, que representa el 2.43% del área a ser ocupada, con un área vacante de 151.242,63 m2.

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en la siguiente tabla:

Tabla Nº 86. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Metodología para los PUGS, Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En base a la información presentada en los cuadros anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Tabla Nº 87. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos

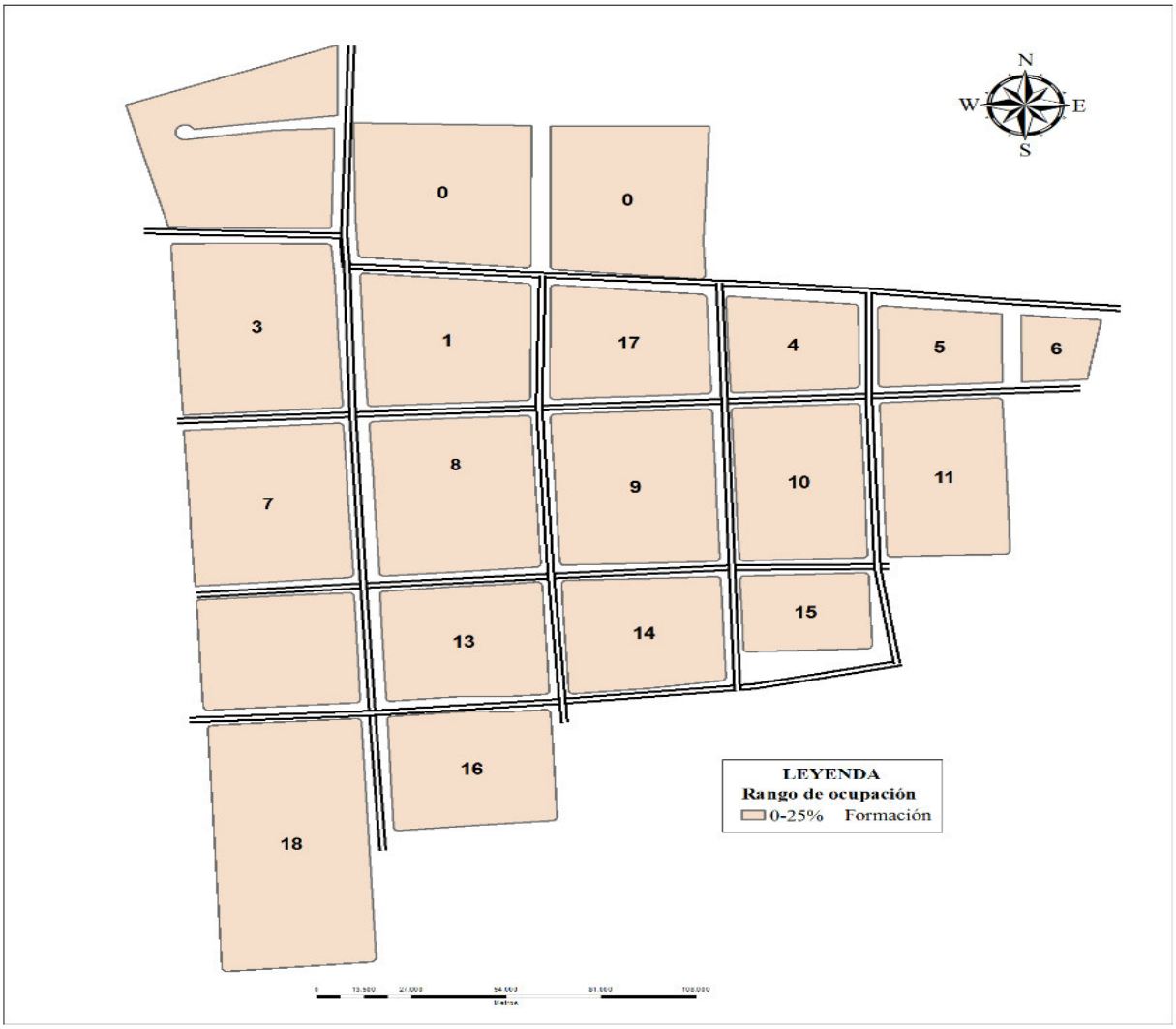
ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
194766,53	133	4570,59	80	155813,22	2,93	151242,63
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se establece que el área urbana del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos, se encuentra en un rango de formación con un nivel de ocupación del suelo de apenas el 2.93%, del total construido en planta baja que es de 4.570,59 m2.

Del suelo edificable con construcción en planta baja del área urbana que es de 155.813,22 m2, resta un área vacante de 151.242,63 m2. Es decir, la ocupación del suelo de acuerdo a la normativa vigente y el suelo declarado como urbano en el área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos, es muy bajo, teniendo mucho suelo urbano por ocupar, de acuerdo al índice de ocupación del suelo vigente, que es del 80%.

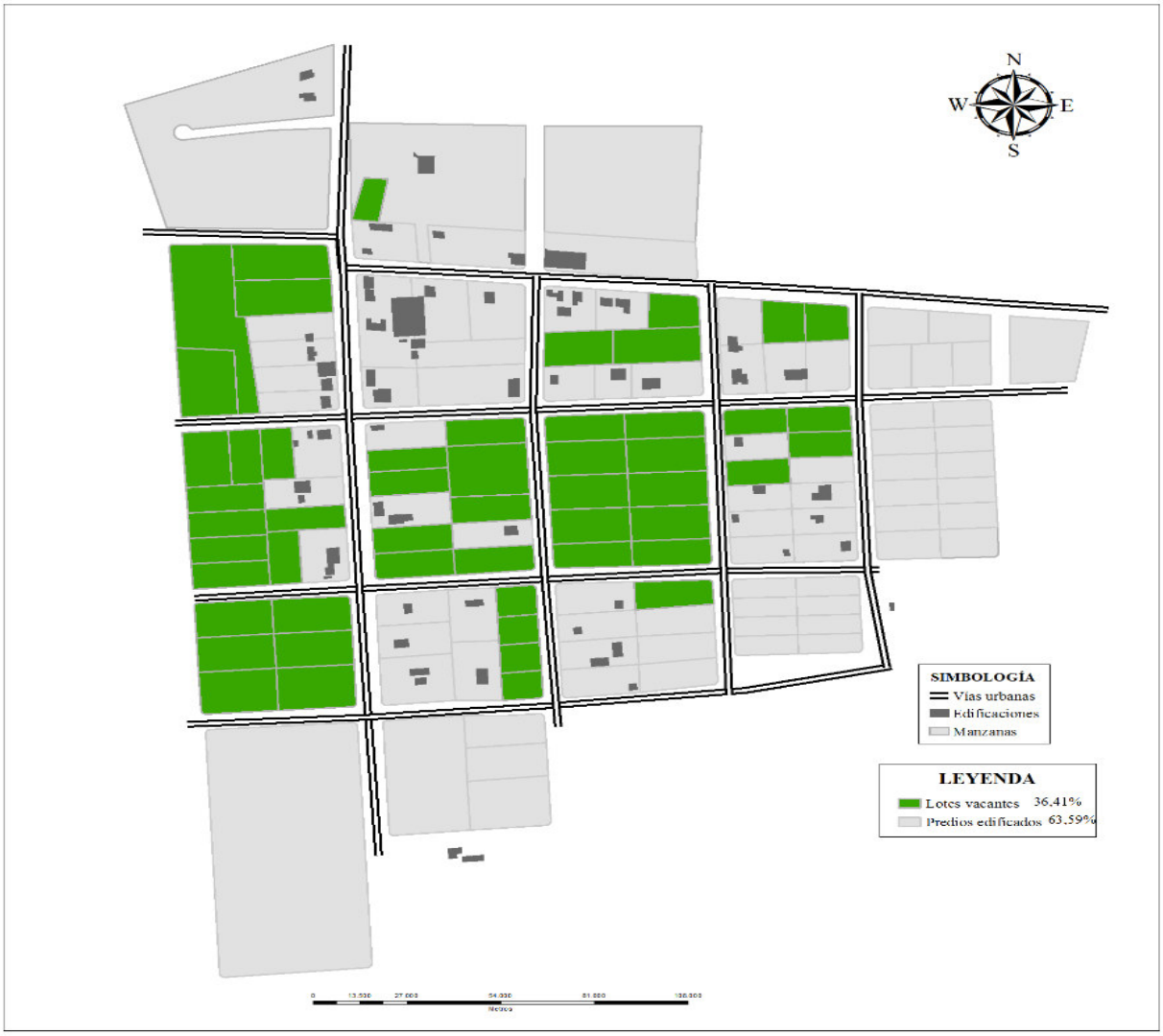
Mapa Nº 47. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se grafica el nivel de ocupación que es de formación del suelo urbano de la cabecera parroquial de Arapicos, y en el mapa N°53 se grafica el suelo vacante, es decir el suelo que no se encuentra ocupado por construcciones en planta baja.

Mapa Nº 48. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.6.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos.

Se realiza el análisis de edificabilidad siguiendo la metodología establecida, se considera los metros cuadrados de construcción de otros pisos, que sumados a los metros cuadrados de construcción en planta baja nos da el total edificado que en el caso del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos es de 5.277,42 m2, el área edificable total que resulta de la multiplicación del área de la manzana por el índice de construcción establecido en la norma vigente, es de 311.626,44 m2., por lo que hasta el momento solo se tiene construido el 1.69% del área total edificable. Esto nos lleva a que en Arapicos, existen 306349,03m2 por edificar,

Tabla Nº 88. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404510101005	0,00	0,00	0,00	0,00	328,00	2,40	18096,19	17768,19
1404510101006	286,00	0,00	0,00	286,00	635,00	2,40	19151,31	18516,31
1404510101010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	3617,85	3617,85
1404510101011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	7300,90	7300,90
1404510101012	224,00	0,00	0,00	224,00	508,47	2,40	9246,60	8738,13
1404510101013	0,00	0,00	0,00	0,00	104,24	2,40	21682,68	21578,44
1404510101013	0,00	0,00	0,00	0,00	469,50	2,40	13296,25	12826,74
1404510101014	0,00	0,00	0,00	0,00	1280,32	2,40	16395,70	15115,38
1404510101015	0,00	0,00	0,00	0,00	312,40	2,40	21199,15	20886,75
1404510101019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	14966,98	14966,98
1404510102004	196,83	0,00	0,00	196,83	543,05	2,40	19393,08	18850,03
1404510102005	0,00	0,00	0,00	0,00	245,73	2,40	19446,11	19200,38
1404510102006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	19135,61	19135,61
1404510102007	0,00	0,00	0,00	0,00	301,64	2,40	15486,93	15185,29
1404510102013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	7661,46	7661,46
1404510102014	0,00	0,00	0,00	0,00	218,09	2,40	13620,08	13401,99
1404510102015	0,00	0,00	0,00	0,00	330,97	2,40	14207,20	13876,24
1404510102016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	13629,85	13629,85
1404510102020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	29589,94	29589,94
1404510102021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	14502,58	14502,58
	TOTALES			706,83	5277,42		311626,44	306349,03

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se analiza el potencial y la capacidad receptiva de población del área urbana del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos, se establece en base de los metros cuadrados edificables, y tomando en cuenta el índice de vivienda establecido a nivel nacional que dice que se requieren 45 m2 por vivienda, y considerando un promedio de 3 miembros por familia, se tiene que en los 306349,03 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 20.775,10 habitantes.

Hasta el momento del área edificable se han construido apenas 4570,59 m2, esto quiere decir que el por edificar es de 306349,03 m2.

Tabla Nº 89. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		M2,	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1	1404510101005	10247,32	5	0,00	80	2,4	18096,19	17768,19	1206,41
1	1404510101006	13551,68	1	0,00	80	2,4	19151,31	18516,31	1276,75
1	1404510101010	13249,47	10	0,00	80	2,4	3617,85	3617,85	241,19
1	1404510101011	5779,13	12	0,00	80	2,4	7300,90	7300,90	486,73
1	1404510101012	4563,06	6	0,00	80	2,4	9246,60	8738,13	616,44
1	1404510101013	2261,15	8	0,00	80	2,4	21682,68	21578,44	1445,51
1	1404510101013	12120,67	4	0,00	80	2,4	13296,25	12826,74	886,42
1	1404510101014	12153,82	1	0,00	80	2,4	16395,70	15115,38	1093,05
1	1404510101015	11959,76	1	104,24	80	2,4	21199,15	20886,75	1413,28
1	1404510101019	9679,33	11	245,73	80	2,4	14966,98	14966,98	997,80
1	1404510102004	9354,36	8	312,40	80	2,4	19393,08	18850,03	1292,87
1	1404510102005	8518,66	8	218,09	80	2,4	19446,11	19200,38	1296,41
1	1404510102006	8879,50	12	346,22	80	2,4	19135,61	19135,61	1275,71
1	1404510102007	8512,55	2	328,00	80	2,4	15486,93	15185,29	1032,46
1	1404510102013	4788,41	3	349,00	80	2,4	7661,46	7661,46	510,76
1	1404510102014	9064,11	12	301,64	80	2,4	13620,08	13401,99	908,01
1	1404510102015	8310,15	9	330,97	80	2,4	14207,20	13876,24	947,15
1	1404510102016	18493,71	6	284,47	80	2,4	13629,85	13629,85	908,66
1	1404510102020	11969,57	8	469,50	80	2,4	29589,94	29589,94	1972,66
1	1404510102021	11310,12	6	1280,32	80	2,4	14502,58	14502,58	966,84
		194766,53		4570,59			311626,44	306349,03	20775,10

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.6.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

En el análisis de la infraestructura básica del centro urbano parroquial Arapicos, se han sido bastante desatendidos en los últimos años, sobre todo la dotación de alcantarillado (pluvial y sanitario) representa la mayor necesidad en infraestructura al estar un 100% del área urbana sin esta cobertura, en la red vial que representa un déficit del 48 % de las vías en mal estado y que requieren de mantenimiento permanente o de una capa de rodadura mejorada, El tema agua entubada representa un 51,19% sin embargo el déficit mayor es de calidad del agua, sobre infraestructuras como: telefonía, alumbrado público, y energía eléctrica se mantienen

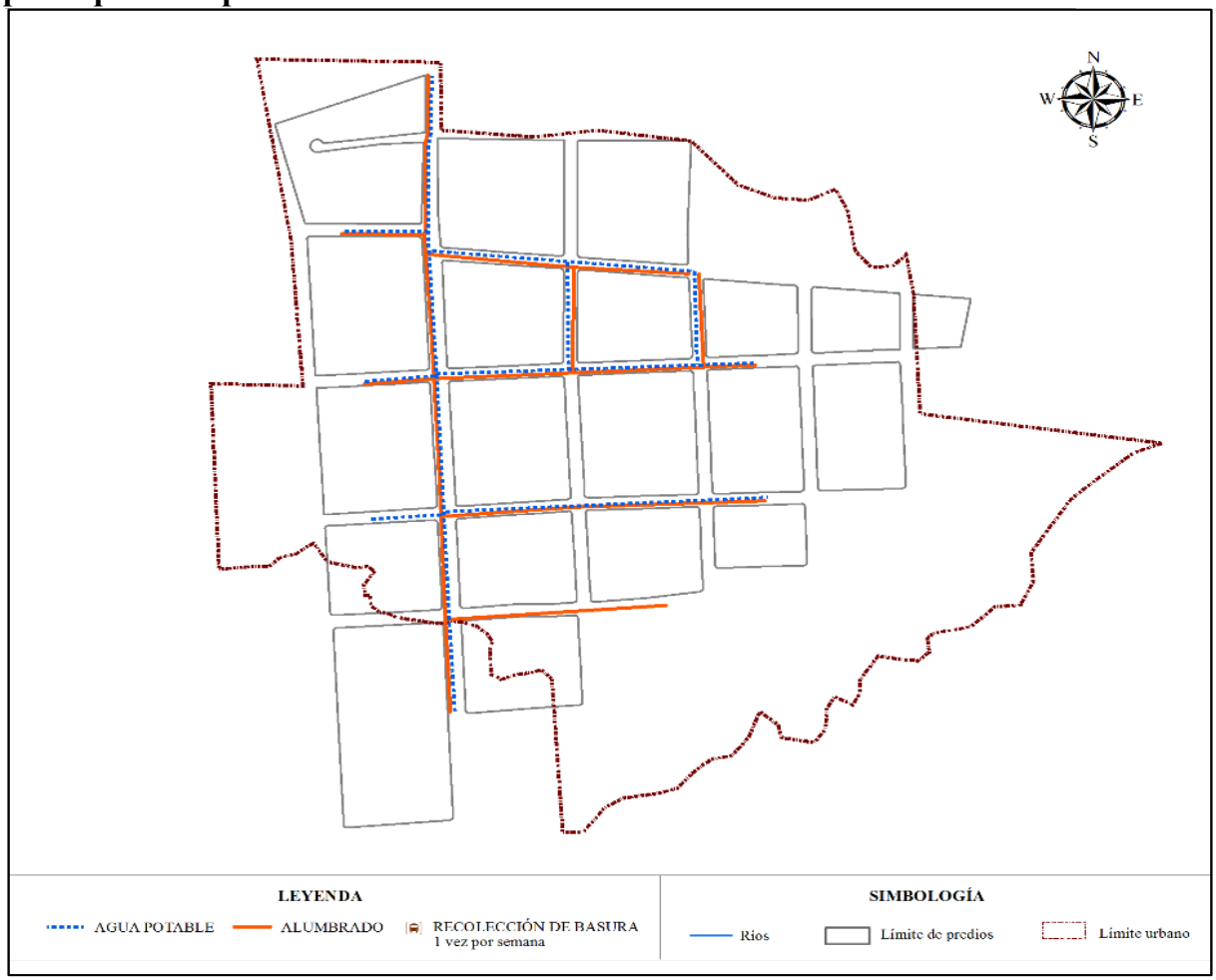
déficits altos 77,9%, 77,8% y 60,1% respectivamente; los desechos sólidos son recolectados un día a la semana lo que provoca quemas y problemas ambientales.

Tabla Nº 90. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

INFRAESTRUCTURA BASICA						
COBERTURA	AGUA POTABLE %	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	48,80	0,000	52	39,813	22,173	22,097
Déficit	51,19	100,000	48	60,187	77,827	77,903

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº 49. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

5.1.6.5. Análisis de la capacidad receptiva del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos

A. Capacidad receptiva del uso de suelo del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 94,66% se presenta como el uso principal el residencial, en esta área existe una presencia mínima de usos de comercios en un 0,79 %, entonces podemos afirmar que se trata de un asentamiento urbano fundamentalmente residencial.

Tabla Nº 91. Registro de usos de suelo del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	373738,14	394817	94,66
INDUSTRIAL	0	394817	0
COMERCIAL	3125,57	394817	0,79
VIAS	17953,29	394817	4,55

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para centro urbano centro poblado urbano: Arapicos**,** se han encontrado que la capacidad de recepción actual es extremadamente baja 49 personas es decir se trata de un centro urbano poco usado.

Tabla Nº 92. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
5277,42	107,93	48,89

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$\text{Capacidad receptiva potencial} = \frac{\text{área edificable total}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para el centro urbano parroquial centro poblado urbano: Arapicos, se han encontrado que la capacidad de recepción potencial es de 2.887 personas es decir extremadamente alta la posibilidad de recibir en su territorio usos urbanos y de vivienda.

Tabla Nº 93. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
311626,44	107,93	2887,30

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que

determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.6.6. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el cantón y su incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 94. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos, según año.

AÑO	POBLACIÓN
2020	196
2021	206
2022	216
2023	227
2024	238
2025	249
2026	262
2027	275
2028	288
2029	302
2030	317
2031	333
2032	349

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en el centro urbano parroquial Arapicos. vivirán 349 habitantes; El área en el centro urbano parroquial Arapicos comprende un área bruta (área total del sector)

de 39,48 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 16,95 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{349}{39{,}48} = 9 \quad \text{Hab. /ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{349}{16{,}95} = 21 \quad \text{Hab. /ha.}$$

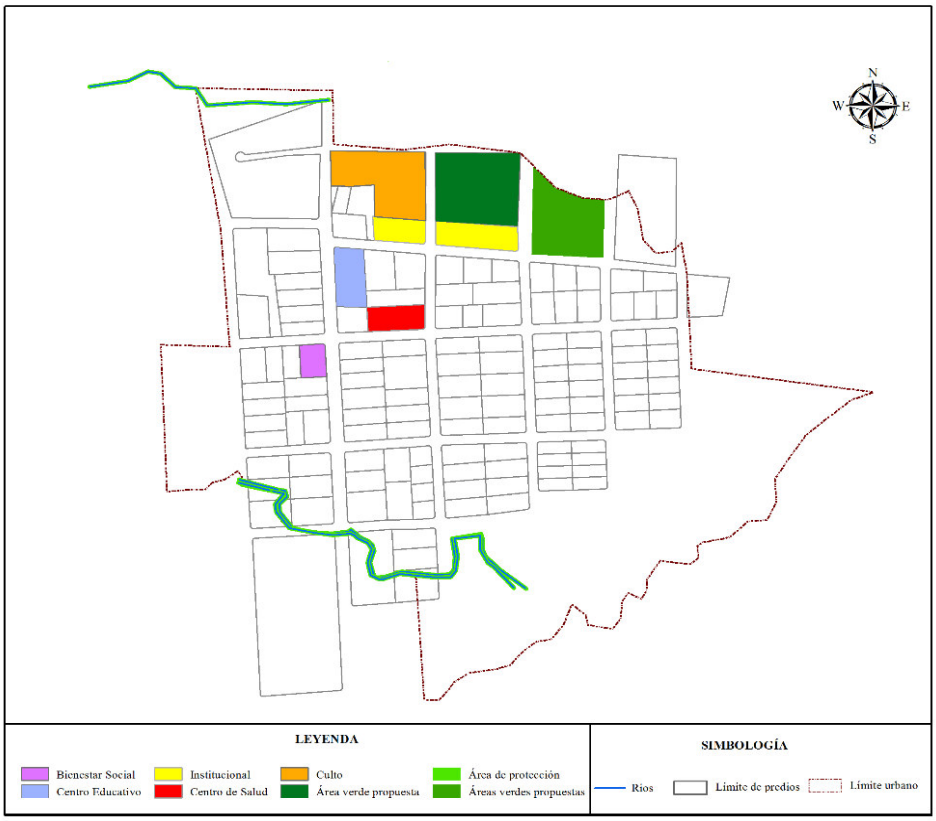
La Densidad Bruta para el centro urbano parroquial Arapicos, es de 9 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 21 habitantes por hectárea. Con las densidades encontradas podemos afirmar que esta área se encuentra muy por debajo de la media estandarizada como densidad baja (50-150 hab./ha.) y que cada familia ocuparía terrenos de hasta dos mil m2.

5.1.6.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Además, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 50. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 95. Determinación de características del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	CULTO	ÁREA ACTUAL	7064,91 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	BIENESTAR SOCIAL	ÁREA ACTUAL	1218,29 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	2504,59 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	INSTITUCIONAL	ÁREA ACTUAL	4671,49 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
5	SALUD	ÁREA ACTUAL	2013,26 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
6	AREA DE PROTECCION	ÁREA ACTUAL	0 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	51893 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
7	AREA VERDE	ÁREA ACTUAL	0 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	9065,93 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
8	AREA DE RESERVA (CEMENTERIO)	ÁREA ACTUAL	0 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

En torno a la vialidad urbana en el área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos comprende un total de 3358 metros lineales, del cual están aperturadas un 52% caracterizado las mismas como arterial con una extensión de 630 metros y un conjunto de vías locales con 1123,96 metros, sin embargo el déficit en vías urbanas es cualitativo por la capa de rodadura en lastre y tierra y por la falta de mantenimiento de las mismas, debiendo completarse 1604,55 metros lineales de vías locales por aperturar en la red planificada, igualmente se deja constancia de la inexistencia de nodos de intercambio y de puntos conflictivos en la red urbana de circulación básica. Se presenta un plano con los elementos más relevantes a nivel del centro urbano parroquial.

Mapa Nº 51. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

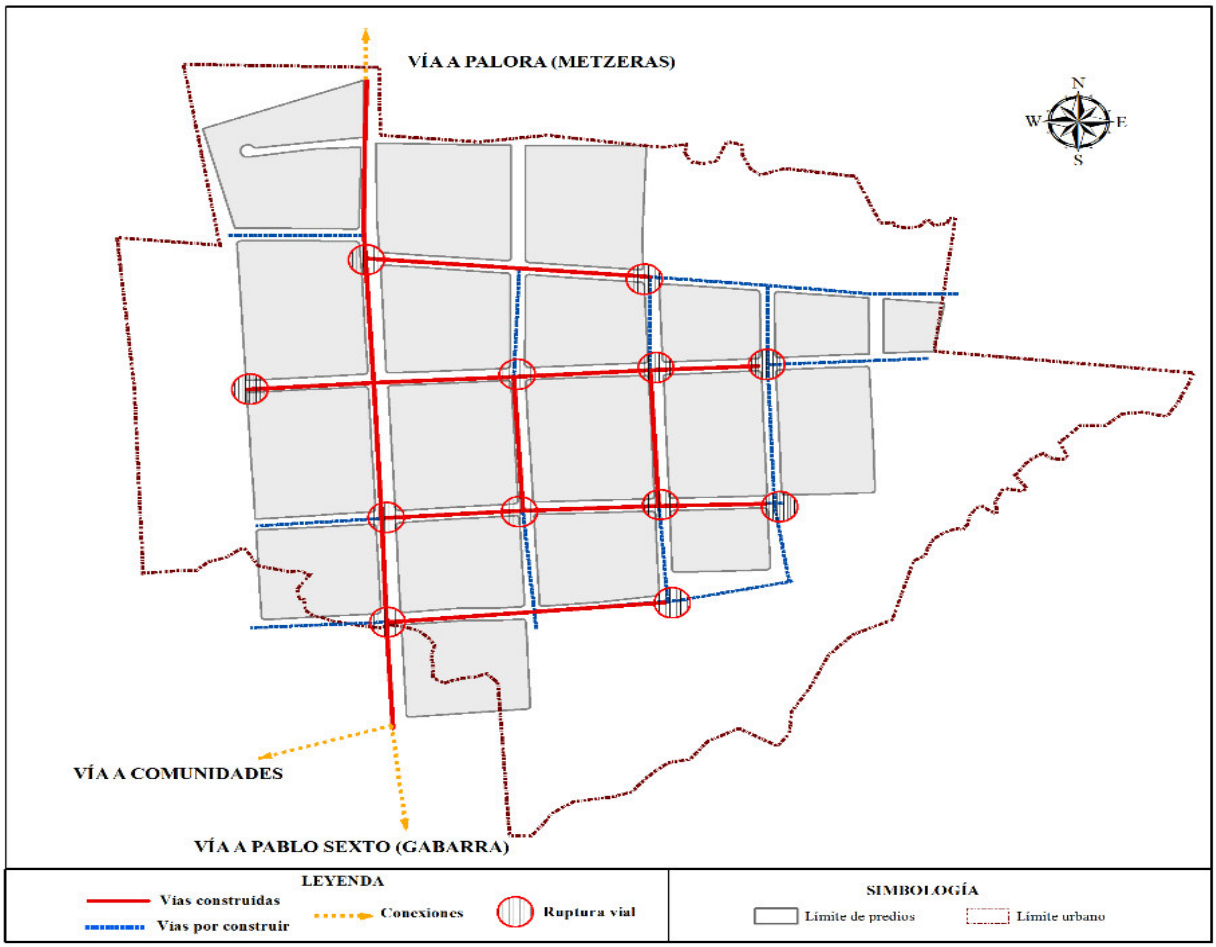


Tabla Nº 96. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	SECCIONES	EXTENSION TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	16	630,6	LASTRE	REGULAR
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	12	1123,96	LASTRE	REGULAR
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL		0		
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	12	1604,59	LASTRE	
NODOS O CRUCES				
	0	0		
	0	0		
PUNTOS DE CONFLICTO				
	0	0		
	0	0		

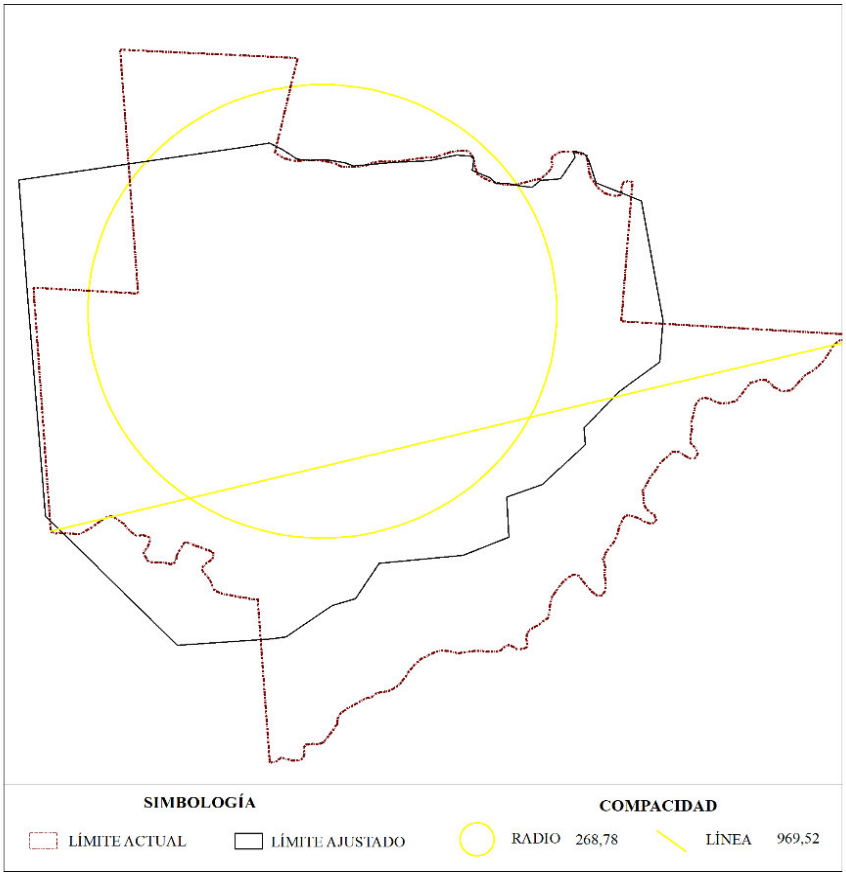
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

C. Análisis de la Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.

En el ámbito urbano la compacidad del centro urbano parroquial de Arapicos., se ha medido por el trazando de un “Radio” (R) = 269,78 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una “Línea” (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 969,52 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 3,6 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 52. Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial Arapicos.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior del centro urbano parroquial de Arapicos, encontramos áreas específicamente la nueva urbanización para personas desplazadas de la zona de riesgo con problemas en la dotación de servicios básicos, alumbrado público, dotación de agua potable y específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, como también presenta dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la ruptura de la continuidad o falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. Factores que serán superados parcialmente con el estudio y construcción de alcantarillado para el sector céntrico. Los requerimientos de equipamiento han sido resueltos con las áreas existentes, faltando su adecuación en la mayoría de los casos.

5.1.6.8. Definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos.

Para la definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

Arapicos tiene un área urbana en manzanas de 194.766,53 m2, de los cuales 4.750,59 m2 se encuentran construidos en planta baja, que representa el 2.43% del área a ser ocupada, con un área vacante de 151.242,63 m2., se encuentra en un rango de formación con un nivel de ocupación del suelo de apenas el 2.93%, del total construido en planta baja que es de 4.570,59 m2.

Del suelo edificable con construcción en planta baja del área urbana que es de 155.813,22 m2, resta un área vacante de 151.242,63 m2. Es decir, la ocupación del suelo de acuerdo a la normativa vigente y el suelo declarado como urbano en el área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos, es muy bajo, teniendo mucho suelo urbano por ocupar, de acuerdo al índice de ocupación del suelo vigente, que es del 80%.

En una primera aproximación usando el índice de vivienda nacional se establece que la capacidad receptiva potencial que tiene el área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos, tiene un potencial para albergar a 20.775,10 habitantes.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados;

El centro urbano parroquial Arapicos, presenta como déficits en alcantarillado (pluvial y sanitario) un 100%, en la red vial el 48 %, en agua entubada un 51,19%, y en telefonía, alumbrado público, y energía eléctrica con 77,9%, 77,8% y 60,1% respectivamente; los desechos sólidos son recolectados un día a la semana.

En un cálculo más conservador con el índice de vivienda local para el centro urbano parroquial Arapicos, se han encontrado las capacidades de recepción potencial del suelo urbano en 2.887 habitantes lo que quiere decir que este centro urbano tiene un potencial extremadamente alto de crecimiento. Sin embargo, en la proyección poblacional establece para el año 2032 (horizonte del PUGS) en Arapicos urbano vivirán 349 habitantes; es decir tiene un potencial extremadamente mayor de acogida al que recibirá. El área en el centro urbano parroquial Arapicos comprende un área bruta (área total del sector) de 39,48 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 16,95 hectáreas. La La

Densidad Bruta para el centro urbano parroquial Arapicos, es de 9 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 21 habitantes por hectárea. Con las densidades encontradas podemos afirmar que ésta área se encuentra muy por debajo de la media estandarizada como densidad baja (50-150 hab./ha.) y que cada familia ocuparía terrenos de hasta dos mil m2.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de Arapicos con los equipamientos existentes y su cobertura y capacidad de servicios, no existiría déficits, aun así para el tema de mayor preocupación el áreas verdes periférica al río Palora cuya margen desde hace 10 años presenta un alto riesgo para la población debido a los permanentes derrumbes y que fue ya afectada por el concejo cantonal en una franja que hoy es ratificada por el presente PUGS 2020-2032 además se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana se presenta un 52% de vías abierta y una red planificada, comprende 1.604 metros lo que totaliza una extensión de la red vial de 3.358 metros. Su mayor problema es el déficit cualitativo.

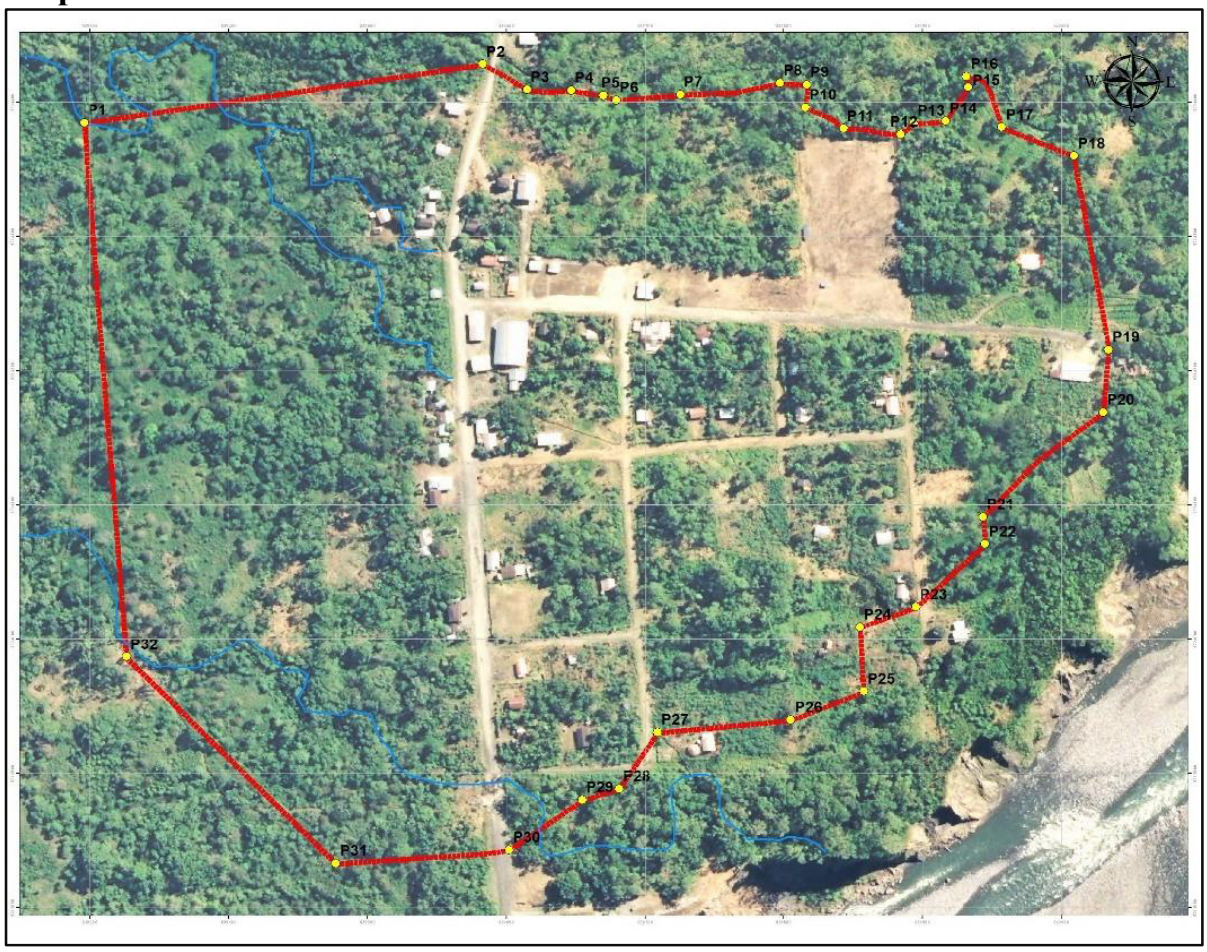
En el ámbito urbano la compacidad de Arapicos, con Radio= 269.78 m y una Línea = 969,52 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 3,6 a 1 en recorridos, por lo tanto NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

A. Conclusión definición del límite urbano del área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos.

Los diferentes análisis desarrollados para el área urbana de la cabecera parroquial de Arapicos nos permiten determinar que el total del área urbana es sobredimensionada y que la categoría de algunas manzanas como urbanas sin contar con los sistemas públicos de soporte no se justifica, por otro lado la franja periférica al margen del río Palora constituye una zona de riesgo de urgente desalojo, aunque su población es reducida y los índices de crecimiento y proyección poblacional son bajos se mantiene el límite urbano aprobado por el concejo cantonal el 25 de agosto del 2017, a excepción de la franja de 100 metros

periférica el citado río, argumentos técnicos que nos permiten plantear una reducción parcial y mínima del límite urbano así:

Mapa Nº 53 Propuesta de reducción del límite urbano de la cabecera parroquial Arapicos



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

5.1.7. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO URBANO COLONIA AZUAY

5.1.7.1. Límite del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay

La determinación del límite, como área urbana del centro poblado Colonia Azuay, fue discutida, en primer debate en la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana del centro poblado Colonia Azuay y perteneciente a la parroquia Arapicos del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbana del Centro Poblado Colonia Azuay perteneciente a la parroquia Arapicos del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE:

Desde el ***punto No. 1****, ubicado en la intersección entre el borde Oeste de la Calle S/N "A" con la línea paralela a la Calle S/N Nº. 1, que pasa a 40 metros de su borde Norte, cuyas coordenadas sonX= 171894.826; y= 9799011.989; siguiendo la línea paralela a la Calle S/N Nº. 1, que pasa a 40 metros de su borde Norte, hasta su intersección con el borde Este de la Calle S/N "C", en el* ***punto No. 2****, de coordenadas X= 172109.739, y= 9799018.109.*

AL ESTE:

Desde el ***punto No. 2****, ubicado en la intersección entre la línea paralela a la Calle S/N Nº. 1, que pasa a 40 metros de su borde Norte con el borde Este de la Calle S/N "C", cuyas coordenadas son X= 172109.739, y= 9799018.109; siguiendo el borde de la Calle S/N "C", hasta su intersección con el borde del Río Ramírez Cordero, en el* ***punto No. 3****, de coordenadas X= 172115.860, y= 9798803.140.*

AL SUR:

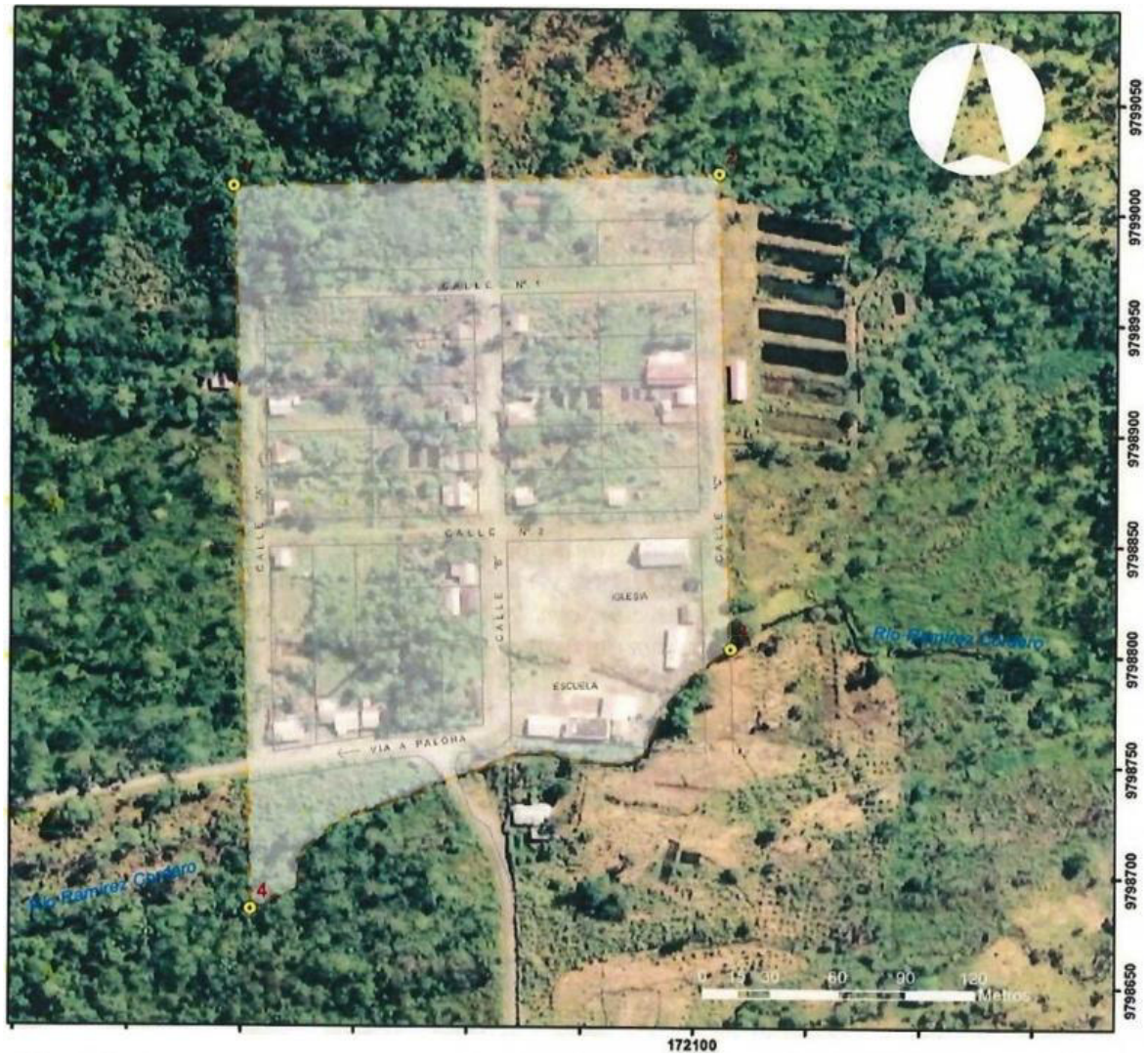
Desde el ***punto No. 3*** *ubicado en la intersección del borde Este de la Calle S/N "C" con el borde del Río Ramírez Cordero, cuyas coordenadas son X= 172115.860, y= 9798803.140; siguiendo el cauce del Río Ramírez Cordero aguas arriba, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "A", en el* ***punto No. 4****, con coordenadas X= 171904.144, y= 9798684.760.*

AL OESTE:

*Desde el **punto No. 4**, situado en la intersección del borde del Río Ramírez Cordero con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "A", cuyas coordenadas son X= 171904.144, y= 9798684.760; siguiendo el borde de la Calle S/N "A", hasta su intersección con la línea paralela a la Calle S/N Nº. 1, que pasa a 40 metros de su borde Norte, en el **punto No. 1,** de coordenadas X= 171894.826; y= 9799011.989.*

La delimitación descrita, la observamos en el siguiente mapa:

Mapa Nº 54. Límite del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.7.2. Ocupación del suelo del centro poblado urbano Colonia Azuay

En el análisis de la ocupación del suelo se busca definir indicadores que permiten medir los rendimientos de suelo urbano, en comparación con los aprovechamientos actuales. Los datos utilizados para el presente análisis, según lo determina la guía metodológica, provienen del catastro urbano e información proporcionada por la Dirección de Planificación. De forma adicional se ha analizado las regulaciones de ocupación de suelo vigentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

La herramienta utilizada para estas mediciones es el análisis de niveles de ocupación de suelo (lotes ocupados y vacantes) y edificabilidad, lo que permite encontrar los niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), los mismos que han sido resumidos en una matriz y expresado cartográficamente. Para para cada uno de los centros urbanos se desarrolla su análisis a continuación:

Tabla Nº 97. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404510104003	8920,07	4	239,51	80	7136,06	3,36	6896,54
1404510104011	8235,84	4	223,95	80	6588,67	3,40	6364,72
1404510104004	8338,41	4	298,41	80	6670,72	4,47	6372,31
1404510104010	7961,62	2	549,90	80	6369,29	8,63	5819,39
1404510104012	3181,15	7	0,00	80	2544,92	0,00	2544,92
TOTAL	36637,08		1311,78		29309,67		27997,89

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2032

Tenemos que el área total de manzanas es 36.637,08 m2, de los cuales 1.311,78 m2 se encuentran edificados en planta baja, esto representa el 3.58% del suelo urbano de manzanas que se encuentra ocupado por construcciones en planta baja en el centro poblado urbano de Colonia Azuay, con un área vacante de en planta baja de 27.997,89 m2.

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en la siguiente tabla:

Tabla Nº 98. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En base a la información presentada en los cuadros anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Tabla Nº 99. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay.

ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
36637,08	21	1311,78	80	29309,67	4,48	27997,89
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Observamos que el área urbana del centro poblado Colonia Azuay, está en el rengo de ocupación del suelo del 4.48%, es decir se encuentra en formación urbana, con los 1.311,78 m2 edificados en planta baja.

La ocupación del suelo comparada con la normativa vigente que establece que se debe ocupar el 80% del suelo urbano, es muy baja, dejando un suelo vacante de 27.997,89 m2., como se observa en los mapas siguientes los cuales grafican el rango de ocupación del suelo por manzanas, y el suelo vacante en lotes vacíos por manzana.

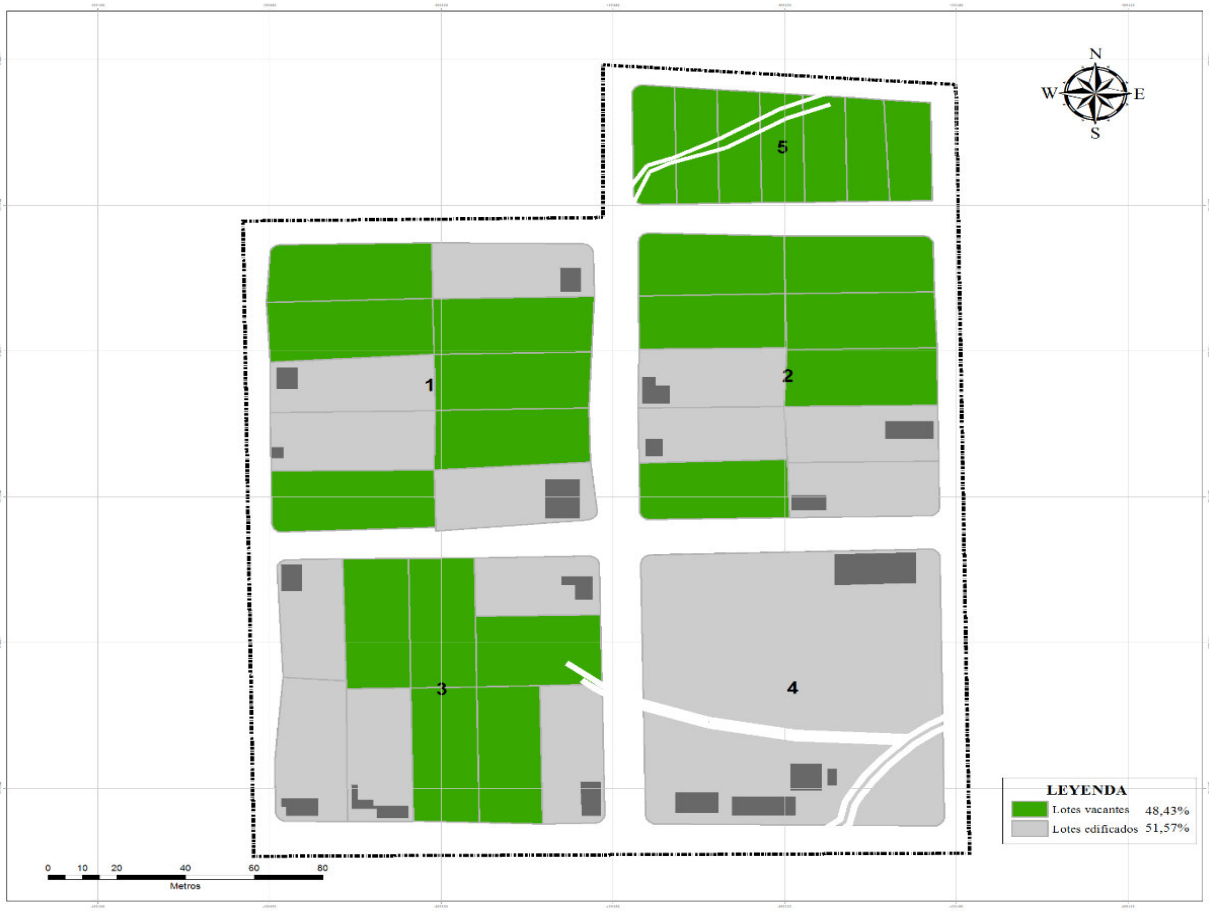
Mapa Nº 55. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En el mapa que se encuentra a continuación, se puede observar con color verde los lotes sin ocupación del suelo por edificaciones, es decir, suelo vacante y los lotes grises, que se encuentran edificados, en comparación con las construcciones en negro.

Mapa Nº 56. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.7.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay.

Para el análisis de la edificabilidad, se toman en cuenta el área de construcción en m2 de los pisos que pueda tener la construcción, el sumatorio total de construcción, incluida el área de construcción en planta baja, que sería el área total edificada, también el índice de construcción vigente en la norma municipal actual, para determinar el área edificable, y el área que falta por edificar.

En el área urbana del centro poblado de la Colonia Azuay, tenemos que el área edificada en otros pisos es de 0.00 m2., mientras que el total del área edificada es de 1.311,78 M2. comparado con el área total edificable, representa el 0.59% de lo que se debe edificar según normativa actual, es decir hay un área por edificar de 218.510,71 m2. Ver tabla N° 105.

Tabla Nº 100. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)

MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404510104003	0,00	0,00	0,00	0	239,51	2,40	53520,43	53280,92
1404510104011	0,00	0,00	0,00	0	223,95	2,40	49415,05	49191,10
1404510104004	0,00	0,00	0,00	0	298,41	2,40	50030,43	49732,02
1404510104010	0,00	0,00	0,00	0	549,90	2,40	47769,69	47219,79
1404510104012	0,00	0,00	0,00	0	0,00	2,40	19086,88	19086,88
	TOTALES				1311,78		219822,49	218510,71

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En lo que respecta a la capacidad receptiva, del análisis se deduce que la capacidad potencial del área urbana del centro poblado de Colonia Azuay, es de 20.775.10 habitantes, que resulta de dividir el área edificable total para el número de metros cuadrados por habitante que se requiere para la construcción de vivienda, dato que resulta del índice nacional de vivienda que es de 45 m2., divididos para un número de tres miembros promedio por familia, y no da el resultado de la capacidad potencial de recepción que tiene el poblado urbano de Colonia Azuay,

Tabla Nº 101. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana del centro poblado urbano Colonia Azuay

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL	CAPACIDAD RECEPTIVA

		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		M2,	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1	1404510101005	10247,32	5	0,00	80	2,4	18096,19	17768,19	1206,41
1	1404510101006	13551,68	1	0,00	80	2,4	19151,31	18516,31	1276,75
1	1404510101010	13249,47	10	0,00	80	2,4	3617,85	3617,85	241,19
1	1404510101011	5779,13	12	0,00	80	2,4	7300,90	7300,90	486,73
1	1404510101012	4563,06	6	0,00	80	2,4	9246,60	8738,13	616,44
1	1404510101013	2261,15	8	0,00	80	2,4	21682,68	21578,44	1445,51
1	1404510101013	12120,67	4	0,00	80	2,4	13296,25	12826,74	886,42
1	1404510101014	12153,82	1	0,00	80	2,4	16395,70	15115,38	1093,05
1	1404510101015	11959,76	1	104,24	80	2,4	21199,15	20886,75	1413,28
1	1404510101019	9679,33	11	245,73	80	2,4	14966,98	14966,98	997,80
1	1404510102004	9354,36	8	312,40	80	2,4	19393,08	18850,03	1292,87
1	1404510102005	8518,66	8	218,09	80	2,4	19446,11	19200,38	1296,41
1	1404510102006	8879,50	12	346,22	80	2,4	19135,61	19135,61	1275,71
1	1404510102007	8512,55	2	328,00	80	2,4	15486,93	15185,29	1032,46
1	1404510102013	4788,41	3	349,00	80	2,4	7661,46	7661,46	510,76
1	1404510102014	9064,11	12	301,64	80	2,4	13620,08	13401,99	908,01
1	1404510102015	8310,15	9	330,97	80	2,4	14207,20	13876,24	947,15
1	1404510102016	18493,71	6	284,47	80	2,4	13629,85	13629,85	908,66
1	1404510102020	11969,57	8	469,50	80	2,4	29589,94	29589,94	1972,66
1	1404510102021	11310,12	6	1280,32	80	2,4	14502,58	14502,58	966,84
		194766,53		4570,59			311626,44	306349,03	20775,10

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor -PUGS Palora 2020-2032

5.1.7.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana del centro poblado: Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

En el análisis de la infraestructura básica del centro poblado urbano Colonia Azuay, se han sido bastante desatendidos en los últimos años, sobre todo la dotación de alcantarillado (pluvial y sanitario) representa la mayor necesidad en infraestructura al estar un 100% del área urbana sin esta cobertura, en la red vial que representa un déficit del 28% de las vías en mal estado y que requieren de mantenimiento permanente o de una capa de rodadura mejorada, El tema agua entubada no representa déficit pues igual que la dotación de energía eléctrica su déficit es 0%, sin embargo debemos resaltar que el déficit mayor es de calidad del agua, sobre infraestructuras como: telefonía y alumbrado público se mantienen déficits

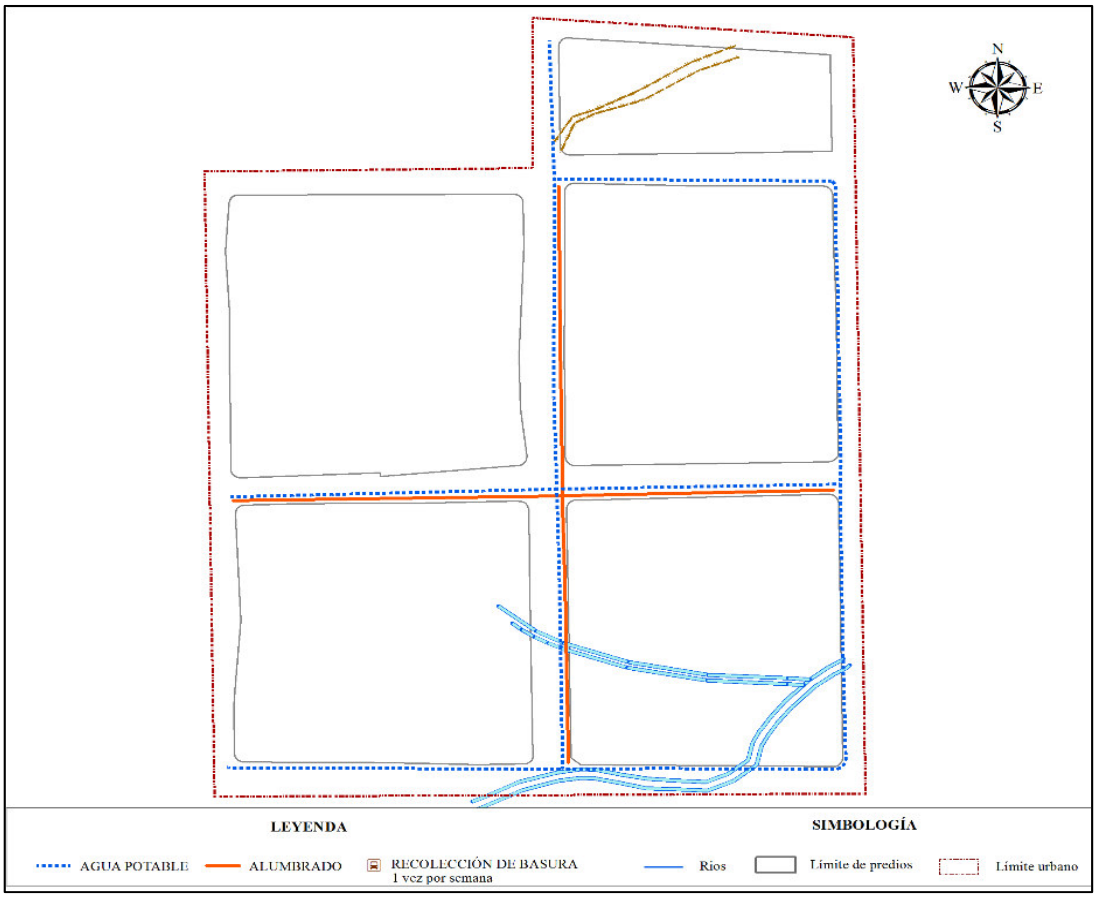
altos 70,6%, 60% respectivamente; los desechos sólidos son recolectados un día a la semana lo que provoca quemas y problemas ambientales.

Tabla Nº 102. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

INFRAESTRUCTURA BASICA						
COBERTURA	AGUA ENTUBADA	ALC SEPARADO %	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	100	0	71.84	100	40	29,363
Déficit	0	100	28.16	0	60	70,638

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº 57. Cobertura de redes de infraestructura e del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

5.1.7.5. Análisis de la capacidad receptiva del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

A. Capacidad receptiva del uso de suelo establecido del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 91,20% se presenta como el uso principal el residencial, en esta área existe una presencia mínima de usos de comercios en un 0,1.44 %, entonces podemos afirmar que se trata de un asentamiento urbano fundamentalmente residencial.

Tabla Nº 103. Registro de usos de suelo del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	53103,91	58225	91,20
INDUSTRIAL	0	58225	0,00
COMERCIAL	837,53	58225	1,44
VIAS	4283,55	58225	7,36

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para centro urbano centro poblado urbano: Colonia Azuay. se han encontrado que la capacidad de recepción actual es de 26 habitantes ubicándose como una capacidad extremadamente baja la recepción actual.

Tabla Nº 104. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
1311,78	49,29	26,61

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$Capacidad\ receptiva\ potencial = \frac{área\ edificable\ total}{Índice\ de\ vivienda}$$

Para el centro urbano parroquial centro poblado urbano: Colonia Azuay. se han encontrado que la capacidad de recepción potencial es extremadamente alta son 445 habitantes lo que representa una alta capacidad futura de recepción.

Tabla N° Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
219822,49	49,29	445,97

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.7.6. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el cantón y su incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 105. Proyección poblacional del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos, según año.

AÑO	POBLACIÓN
2020	92
2021	97
2022	102
2023	107
2024	112
2025	117
2026	123
2027	129
2028	136
2029	142
2030	149
2031	157
2032	165

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en el centro poblado urbano: Colonia Azuay, vivirán 165 habitantes; El área en el centro poblado urbano: Colonia Azuay, comprende un área bruta (área total

del sector) de 5,82 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 3,66 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{165}{5{,}82} = 28 \quad \text{Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{165}{3{,}66} = 45 \quad \text{Hab./ha.}$$

La Densidad Bruta para el centro poblado urbano: Colonia Azuay, es de 28 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 45 habitantes por hectárea. De las densidades encontradas podemos afirmar están por debajo de la densidad baja normativa para centros poblados (50-100 hab./ha.) lo que implica que cada una familia ocuparía terrenos de área mayores a los mil m2.

5.1.7.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Además, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 58. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 106. Determinación de características del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

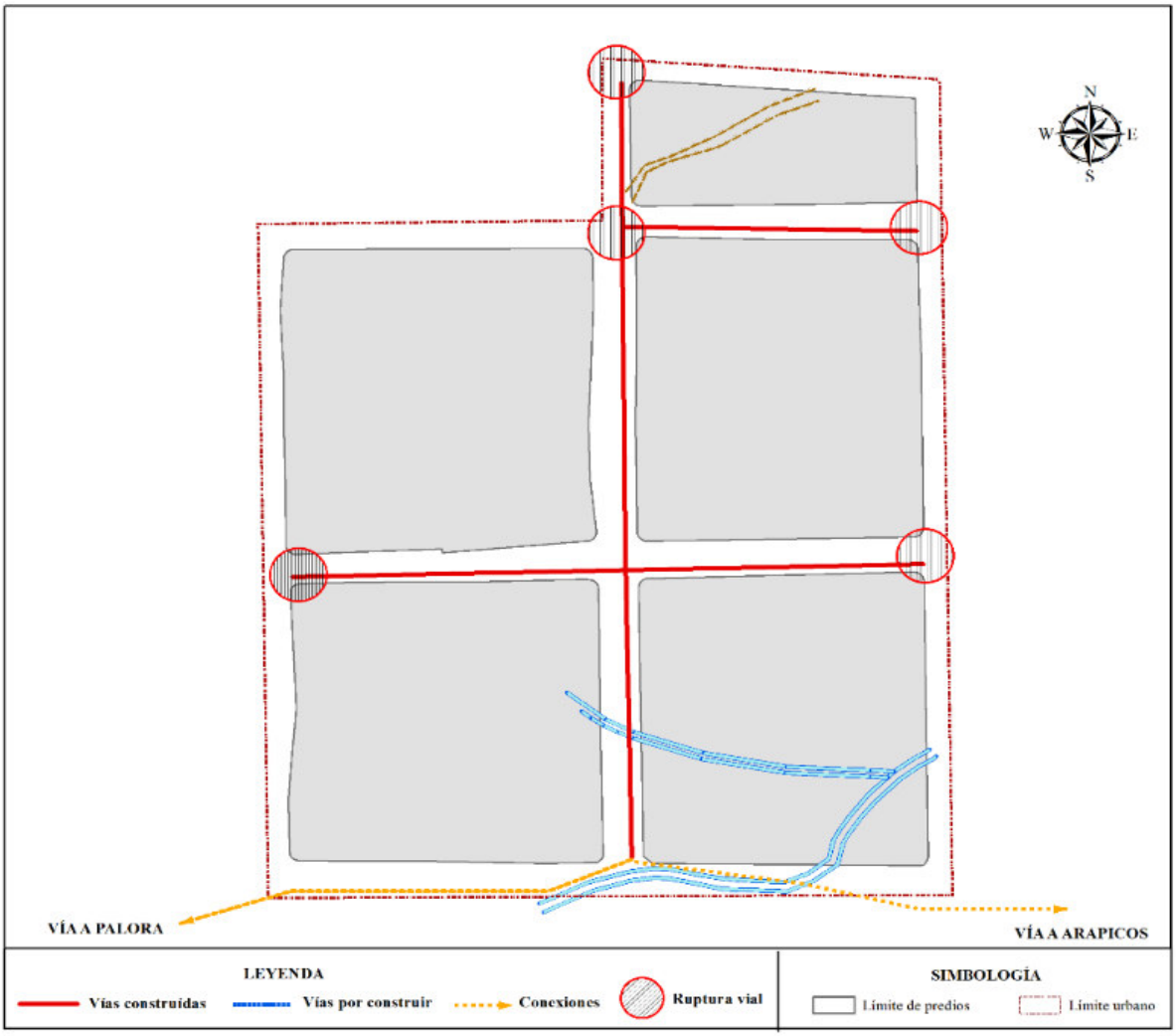
ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	1313,34 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	CULTO	ÁREA ACTUAL	1265,09 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	RECREACION Y DEPORTE	ÁREA ACTUAL	5295,43 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	AREA DE PROTECCION	ÁREA ACTUAL	0 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	16640 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

En torno a la vialidad urbana existente en el área urbana del centro poblado de Colonia Azuay es de escala reducida comprendiendo un total de 733 metros lineales, del cual están aperturadas un 71,84% caracterizado las mismas como arterial con una extensión de 178 metros y vías locales con 348,61 metros, sin embargo el déficit en vías urbanas es cualitativo por su capa de rodadura en lastre y tierra además de la falta de mantenimiento de las mismas; debiendo completarse 206,4 metros lineales de vías locales por aperturar en la red planificada, se deja constancia de la inexistencia de nodos de intercambio y de puntos conflictivos en la red urbana de circulación básica. Se presenta un plano con los elementos más relevantes a nivel del centro urbano parroquial.

Mapa Nº 59. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 107. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	SECCIONES (m)	EXTENSION TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	12	178		
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	12	348,61	LASTRE	REGULAR
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL		0		
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	12	206,4	LASTRE	
NODOS O CRUCES				
VIA A PALORA (RIO RAMIREZ CORDERO)	7	10		
	0	0		
PUNTOS DE CONFLICTO				
	0	0		
	0	0		

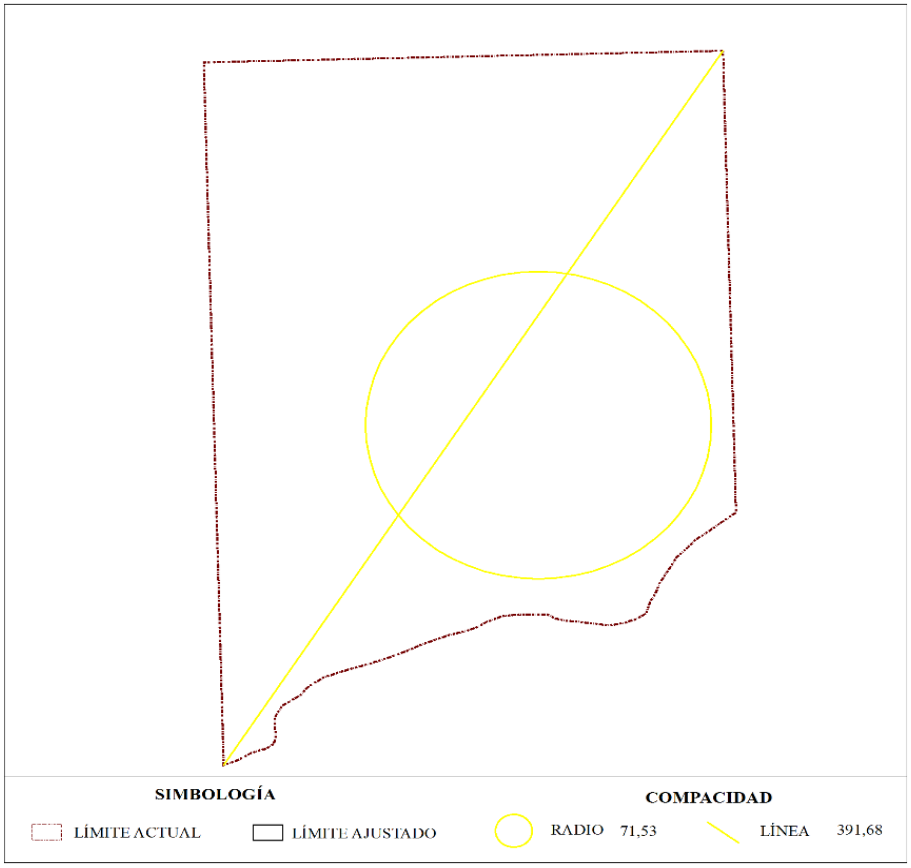
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

C. Análisis de la Compacidad del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.

En el ámbito urbano la compacidad del centro poblado urbano: Colonia Azuay -parroquia Arapicos, se ha medido por el trazando de un “Radio” (R) = 71,53 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una “Línea” (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 391,68 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 5,5 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 60. Compacidad del área urbana del centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior del centro poblado Colonia Azuay encontramos áreas con problemas en la dotación de servicios básicos, específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, como también presenta dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la ruptura de la continuidad o falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. Los requerimientos de equipamiento han sido resueltos con las áreas existentes, sin embargo, los mismos proyectan un déficit de calidad en sus características de adecuación.

5.1.7.8. Definición del límite del centro poblado urbano Colonia Azuay.

Para la definición del límite del centro poblado Colonia Azuay, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

El área urbana del centro poblado Colonia Azuay, se tiene el área total de manzanas es 36.637,08 m2, de los cuales 1.311,78 m2 se encuentran edificados en planta baja, esto representa el 3.58% del suelo urbano de manzanas que se encuentra ocupado por construcciones en planta baja en el centro poblado urbano de Colonia Azuay, con un área vacante de en planta baja de 27.997,89 m2., un rango de ocupación del suelo del 4.48%, es decir se encuentra en formación urbana, con los 1.311,78 m2 edificados en planta baja.

En el área urbana del centro poblado de la Colonia Azuay, tenemos que el área edificada en otros pisos es de 0.00 m2., mientras que el total del área edificada es de 1.311,78 M2. comparado con el área total edificable, representa el 0.59% de lo que se debe edificar según normativa actual, es decir hay un área por edificar de 218.510,71 m2. En una primera aproximación de cálculos de la capacidad receptiva potencial considerando el índice nacional de vivienda se tiene que el área urbana proyecta un potencial para albergar a 20.775.10 habitantes.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados; Colonia Azuay presenta déficits así: en Alcantarillado un 100%, en la red vial el 28%, en agua entubada no representa déficit infraestructuras como: telefonía y alumbrado público se mantienen déficits altos 70,6%, 60% respectivamente; los desechos sólidos son recolectados un día a la semana.

En un cálculo más conservador con el índice de vivienda real Colonia Azuay, se han encontrado la capacidad de recepción potencia todavía alta de 4.450 habitantes lo que quiere decir que este centro urbano tiene un potencial alto de crecimiento. vivirán 165 habitantes; El área en el centro poblado urbano: Colonia Azuay, comprende un área bruta (área total del sector) de 5,82 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 3,66 hectáreas. La Densidad Bruta para el centro poblado urbano: Colonia Azuay, es de 28 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 45 habitantes por hectárea. De las densidades encontradas podemos afirmar están por debajo de la densidad baja normativa para centros poblados (50-100 hab./ha.) lo que implica que cada una familia ocuparía terrenos de área mayores a los mil m2.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de Colonia Azuay con los equipamientos existentes y su cobertura y capacidad de servicios, no existiría déficits, aun así para el tema de áreas verdes se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana total de 733 metros lineales de los cuales se presenta un 72% de vías abierta y una red planificada, comprende 206,4 metros de vías cuyos tramos producen ruptura vial por falta de apertura de la red planificada

En el ámbito urbano la compacidad de Paquisha, con Radio= 71,53 m y una Línea = 391,68 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 5,5 a 1 en recorridos, por lo tanto, NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

A. Conclusión definición del límite urbano del centro poblado Colonia Azuay.

Los diferentes análisis desarrollados para el límite urbano del centro poblado Colonia Azuay, nos permiten determinar que el total del área urbana es amplia y que sin embargo la dotación de los sistemas públicos de soporte es una garantía de un crecimiento homogéneo, a lo que se suma que su población sea reducida y los índices de crecimiento bajos, otro factor positivo para Colonia Azuay es el contar con equipamientos necesarios, por estas consideraciones el estudio se permite plantear ratificar el actual límite urbano, conforme la resolución del 25 de agosto del 2017 que consta en el presente estudio.

Mapa Nº 61 Propuesta de mantenimiento del límite urbano del Centro poblado Colonia Azuay – parroquia Arapicos



Fuente: Ordenanza de delimitación del área urbana del Centro Poblado Colonia Azuay, parroquia Arapicos
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS Palora 2020-2030

5.1.8. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL 16 DE AGOSTO.

5.1.8.1. Límite del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

El límite del área urbana de la cabecera parroquial, fue aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana de la cabecera parroquial de la Parroquia 16 de Agosto del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbana de la Cabecera Parroquial de la parroquia 16 de Agosto del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE:

Desde el ***punto No. 1****, ubicado en la intersección entre la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "E" y el borde Sur del Río Utuñim, cuyas coordenadas son X= 175241.856; y= 9806969.158, siguiendo el cauce del Río Utuñim aguas abajo, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle S/N "A", en el* ***punto No. 2****, de coordenadas X = 175848.346, y= 9806938.963.*

AL ESTE:

Desde el ***punto No. 2****, situado en la intersección de la proyección del borde Este de la Calle S/N "A" con el Río Utuñim, cuyas coordenadas son X = 175848.346, y= 9806938.963; siguiendo por la proyección de la Calle S/N "A", hasta su intersección con la proyección del borde Sur de la Calle S/N N.º 8, en el* ***punto No. 3****, de coordenadas X = 176042,907, y= 9806770,591; continúa por la proyección de la Calle S/N Nº. 8, hasta su intersección con la proyección del borde Este de la Calle S/N "B", en el* ***punto No. 4****, de coordenadas X =175949,645, y= 9806664,833; sigue por la proyección de la Calle S/N "B", hasta su intersección con la proyección del borde Sur de la Calle S/N Nº. 9, en el* ***punto No. 5****, de coordenadas X = 176004.091, y= 9806617.715.*

AL SUR:

Desde el ***punto No. 5*** *ubicado en la intersección de la proyección del borde Este de la Calle S/N "B" con la proyección del borde Sur de la Calle S/N Nº. 9, cuyas coordenadas son X = 176004.091, y= 9806617.715; siguiendo por la proyección de la Calle S/N Nº. 9, hasta su*

*intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "G", en el **punto No. 6**, con coordenadas X = 175713.994, y= 9806288.748.*

AL OESTE:

*Desde el **punto No. 6**, situado en la intersección de la proyección del borde Sur de la Calle S/N Nº. 9 con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "G", cuyas coordenadas son X = 175713.994, y= 9806288.748; siguiendo por la proyección de la Calle S/N "G", hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Calle S/N Nº. 6, en el **punto No. 7**, de coordenadas X = 175541.345, y= 9806445.731; continúa por la proyección de la Calle S/N Nº. 6, hasta su intersección con el borde Oeste de la Calle S/N "F", en el **punto No. 8**, de coordenadas X = 175616.618, y= 9806531.089; sigue por la Calle S/N "F", hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Calle S/N Nº. 4, en el **punto No. 9,** de coordenadas X = 175481.602; y= 9806653.854; continúa por la proyección de la Calle S/N Nº. 4, hasta su intersección con la proyección del borde Oeste de la Calle S/N "E", en el **punto No. 10,** de coordenadas X = 175529.229; y= 9806707.862; sigue por la proyección de la Calle S/N "E", hasta su intersección con el Río Utuñim, en el **punto No. 1**, de coordenadas X = 175241.856; y= 9806969.158.*

Mapa Nº 62. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto
Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora



Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.8.2. Ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto

En este análisis, como se ha venido realizando en los otros Asentamiento Humanos los datos utilizados para el presente análisis, según lo determina la guía metodológica, provienen del catastro urbano e información proporcionada por la Dirección de Planificación y la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

La herramienta utilizada para estas mediciones es el análisis de niveles de ocupación de suelo (lotes ocupados y vacantes) y edificabilidad, lo que permite encontrar los niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), los mismos que han sido resumidos en una matriz y expresado cartográficamente.

En el área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto, se tiene un área edificable en planta baja de 142.034,29 m2, de los cuales el área edificada en planta baja es de 12.466,59 m2. que representa el 8.77% de ocupado de lo que se podría ocupar.

Se puede observar que la mayoría de manzanas urbanas de la cabecera parroquial de 16 de Agosto se encuentran en un nivel de ocupación del suelo de formación, y un única manzana se encuentra en un nivel de ocupación del suelo de conformación.

El área vacante, es decir que no se encuentra ocupada por construcciones en planta baja en el área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto es de 129567,71 m2.

Tabla Nº 108. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404540101014	13191,55	1	0,00	80	10553,24	0,00	10553,24
1404540101019	5832,32	1	0,00	80	4665,85	0,00	4665,85
1404540101020	3049,92	2	0,00	80	2439,93	0,00	2439,93
1404540102016	3626,70	1	0,00	80	2901,36	0,00	2901,36
1404540102020	4757,51	1	0,00	80	3806,01	0,00	3806,01
1404540102023	6891,86	2	0,00	80	5513,49	0,00	5513,49
1404540102024	8545,87	1	0,00	80	6836,70	0,00	6836,70
1404540102018	7093,96	5	119,98	80	5675,16	2,11	5555,19
1404540101019	1614,37	4	31,44	80	1291,50	2,43	1260,06
1404540102003	7996,35	4	202,96	80	6397,08	3,17	6194,12
1404540102005	4474,91	7	155,16	80	3579,93	4,33	3424,76
1404540102009	8366,46	13	307,62	80	6693,17	4,60	6385,55
1405540102011	6339,47	3	237,68	80	5071,58	4,69	4833,90
1404540102017	8141,54	14	424,79	80	6513,23	6,52	6088,45
1404540102019	4700,32	2	266,22	80	3760,25	7,08	3494,04
1404540101017	8074,80	9	600,07	80	6459,84	9,29	5859,77
1404540102004	8042,47	6	599,31	80	6433,97	9,31	5834,66
1404540101023	4933,47	8	449,36	80	3946,77	11,39	3497,41
1404540102008	8187,79	4	852,53	80	6550,23	13,02	5697,71
1404540102009	8173,11	9	864,02	80	6538,49	13,21	5674,47
1404540101016	13159,72	7	1577,19	80	10527,77	14,98	8950,58
1404540102006	3485,29	7	444,20	80	2788,23	15,93	2344,03
1404540102007	8336,40	11	1147,88	80	6669,12	17,21	5521,24
1404540101021	1092,51	2	157,30	80	874,01	18,00	716,71
1404540102018	7761,17	12	1147,88	80	6208,94	18,49	5061,06
1404540102018	4629,92	10	833,17	80	3703,93	22,49	2870,76
1404540101022	2400,48	2	470,62	80	1920,39	24,51	1449,77
1404540102010	4642,65	6	1577,19	80	3714,12	42,46	2136,93
TOTALES	177542,87		12466,59		142034,29		129567,71

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo,

se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en la siguiente tabla:

Tabla Nº 109. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto

Código de color	Rango de ocupación	Categoría
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En base a la información presentada en las tablas anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Tabla Nº 110. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto

ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
172900,22	148	10889,40	80	138320,18	7,87	127430,78
4642,65	6	1577,19	80	3714,12	42.46	2136,93
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se concluye que una manzana del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto tiene un nivel de ocupación del suelo de 42.46%, encontrándose en el nivel de conformación, como ya se mencionó anteriormente, y el resto de manzanas tienen un nivel de ocupación del suelo con el 7.87%.

Se puede observar gráficamente los niveles de ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto, y en el mapa siguiente, se observa en color verde todos los predios que se encuentran vacantes, y en gris lo lotes o predios que tienen construcción comparados con las construcciones en color negro.

Mapa Nº 63. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 64. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.8.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto.

También se realiza el análisis de edificabilidad siguiendo la metodología establecida, se considera los metros cuadrados de construcción de otros pisos, que sumados a los metros cuadrados de construcción en planta baja nos da el total edificado que en el caso del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto, es de 17.850,36 m2, el área edificable total que resulta de la multiplicación del área de la manzana por el índice de construcción establecido en la norma vigente, es de 284.068,59 m2., por lo que hasta el momento solo se tiene construido el 6.28% del área total edificable. Esto nos lleva a que en la cabecera parroquial de 16 de Agosto, existen 278.684,82 m2 por edificar, ver tabla N° 116.

Tabla Nº 111. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto.

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)

MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404540102003	0,00	0,00	0,00	0,00	202,96	2,40	12794,16	12794,16
1404540102006	0,00	0,00	0,00	0,00	444,20	2,40	5576,46	5576,46
1404540102019	0,00	0,00	0,00	0,00	266,22	2,40	7520,50	7520,50
1404540102024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	13673,40	13673,40
1404540102017	0,00	0,00	0,00	0,00	424,79	2,40	13026,47	13026,47
1405540102011	0,00	0,00	0,00	237,68	475,36	2,40	10143,16	9905,48
1404540102023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	11026,97	11026,97
1404540102009	0,00	0,00	0,00	0,00	307,62	2,40	13386,34	13386,34
1404540102018	0,00	0,00	0,00	0,00	119,98	2,40	11350,33	11350,33
1404540101023	0,00	0,00	0,00	262,44	711,80	2,40	7893,55	7631,11
1404540101022	0,00	0,00	0,00	0,00	470,62	2,40	3840,77	3840,77
1404540101021	0,00	0,00	0,00	0,00	157,30	2,40	1748,02	1748,02
1404540101019	0,00	0,00	0,00	0,00	31,44	2,40	2582,99	2582,99
1404540102004	0,00	0,00	0,00	0,00	599,31	2,40	12867,95	12867,95
1404540102005	0,00	0,00	0,00	0,00	155,16	2,40	7159,85	7159,85
1404540102009	0,00	0,00	0,00	0,00	864,02	2,40	13076,98	13076,98
1404540102018	0,00	0,00	0,00	87,05	920,23	2,40	7407,87	7320,82
1404540102007	0,00	0,00	0,00	400,00	1547,88	2,40	13338,24	12938,24
1404540101020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	4879,87	4879,87
1404540101019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	9331,70	9331,70
1404540102016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	5802,71	5802,71
1404540102020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	7612,02	7612,02
1404540101014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	21106,48	21106,48
1404540102018	0,00	0,00	0,00	516,83	1664,71	2,40	12417,87	11901,04
1404540101017	0,00	0,00	0,00	1200,13	1800,20	2,40	12919,68	11719,55
1404540102008	0,00	0,00	0,00	795,54	1648,07	2,40	13100,47	12304,93
1404540101016	0,00	0,00	0,00	1378,86	2956,05	2,40	21055,55	19676,69
1404540102010	0,00	0,00	0,00	505,24	2082,43	2,40	7428,23	6922,99
	TOTALES			5383,77	17850,36		284068,59	278684,82

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se analiza el potencial y la capacidad receptiva de población del área urbana de la cabecera parroquial de la 16 de Agosto, se establece en base de los metros cuadrados edificables, y tomando en cuenta el índice de vivienda establecido a nivel nacional que dice que se requieren 45 m2 por vivienda, y considerando un promedio de 3 miembros por familia, se tiene que en los 284.068,59 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 18.937,91 habitantes.

Hasta el momento del área edificable se han construido apenas 12.466,59 m2, esto quiere decir que el área por edificar es de 278684,82 m2.

Tabla Nº 112. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana de la cabecera parroquial de la Parroquia 16 de Agosto.

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST.	TOTAL	TOTAL	
		M2,	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1	1404540102003	13191,55	1	0,00	80	2,4	12794,16	12794,16	852,94
1	1404540102006	5832,32	1	0,00	80	2,4	5576,46	5576,46	371,76
1	1404540102019	3049,92	2	0,00	80	2,4	7520,50	7520,50	501,37
1	1404540102024	3626,70	1	0,00	80	2,4	13673,40	13673,40	911,56
1	1404540102017	4757,51	1	0,00	80	2,4	13026,47	13026,47	868,43
1	1405540102011	6891,86	2	0,00	80	2,4	10143,16	9905,48	676,21
1	1404540102023	8545,87	1	0,00	80	2,4	11026,97	11026,97	735,13
1	1404540102009	7093,96	5	119,98	80	2,4	13386,34	13386,34	892,42
1	1404540102018	1614,37	4	31,44	80	2,4	11350,33	11350,33	756,69
1	1404540101023	7996,35	4	202,96	80	2,4	7893,55	7631,11	526,24
1	1404540101022	4474,91	7	155,16	80	2,4	3840,77	3840,77	256,05
1	1404540101021	8366,46	13	307,62	80	2,4	1748,02	1748,02	116,53
1	1404540101019	6339,47	3	237,68	80	2,4	2582,99	2582,99	172,20
1	1404540102004	8141,54	14	424,79	80	2,4	12867,95	12867,95	857,86
1	1404540102005	4700,32	2	266,22	80	2,4	7159,85	7159,85	477,32
1	1404540102009	8074,80	9	600,07	80	2,4	13076,98	13076,98	871,80
1	1404540102018	8042,47	6	599,31	80	2,4	7407,87	7320,82	493,86
1	1404540102007	4933,47	8	449,36	80	2,4	13338,24	12938,24	889,22
1	1404540101020	8187,79	4	852,53	80	2,4	4879,87	4879,87	325,32
1	1404540101019	8173,11	9	864,02	80	2,4	9331,70	9331,70	622,11
1	1404540102016	13159,72	7	1577,19	80	2,4	5802,71	5802,71	386,85
1	1404540102020	3485,29	7	444,20	80	2,4	7612,02	7612,02	507,47
1	1404540101014	8336,40	11	1147,88	80	2,4	21106,48	21106,48	1407,10
1	1404540102018	1092,51	2	157,30	80	2,4	12417,87	11901,04	827,86
1	1404540101017	7761,17	12	1147,88	80	2,4	12919,68	11719,55	861,31
1	1404540102008	4629,92	10	833,17	80	2,4	13100,47	12304,93	873,36
1	1404540101016	2400,48	2	470,62	80	2,4	21055,55	19676,69	1403,70
1	1404540102010	4642,65	6	1577,19	80	2,4	7428,23	6922,99	495,22
		177542,87		12466,59			284068,59	278684,82	18937,91

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.8.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Aagosto.

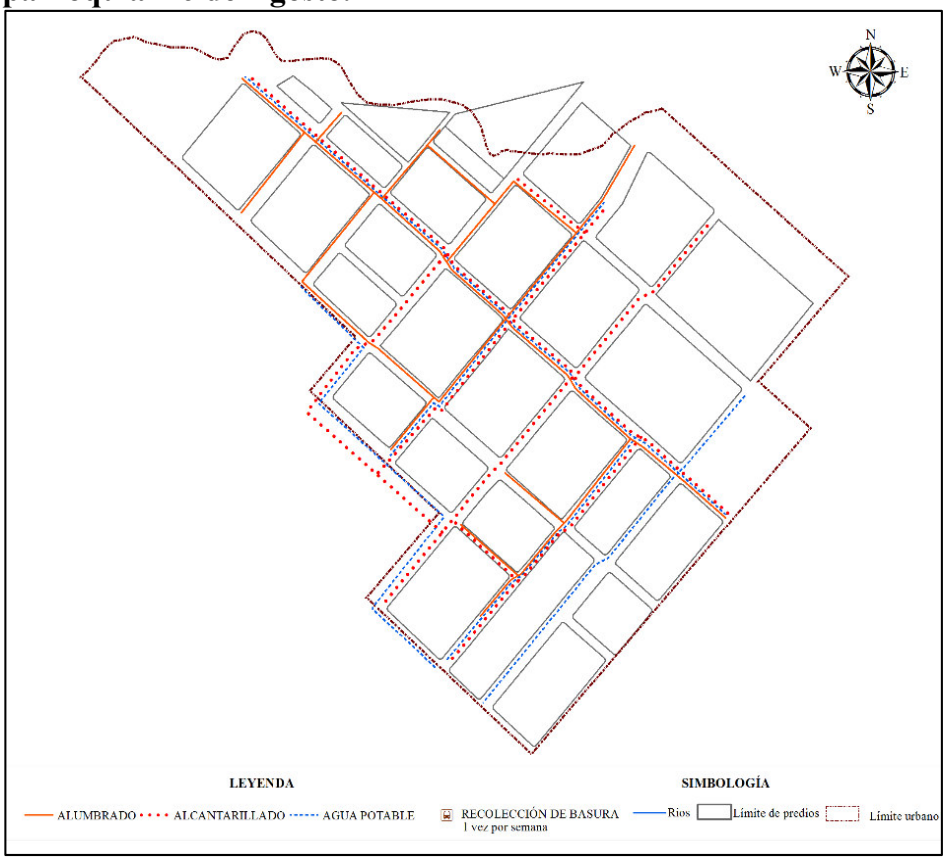
Del análisis de la infraestructura básica del centro urbano parroquial 16 de Agosto, se han sido bastante desatendidos en los últimos años, sobre todo la dotación de alcantarillado (pluvial y sanitario) representa la mayor necesidad en infraestructura al estar un 78,42% del área urbana sin esta cobertura, en la red vial que representa un déficit del 22% de las vías en mal estado y que requieren de mantenimiento permanente o de una capa de rodadura mejorada, El tema agua entubada representa déficit un déficit elevado del 64,44% resaltando que el déficit mayor comprende por la calidad del agua, en la dotación de energía eléctrica su déficit es 66,03%,en infraestructuras como: telefonía y alumbrado público se mantienen déficits altos 70,6%, 67,79% respectivamente, la recolección de basura se realiza un día a la semana en el centro urbano lo que provoca quemas y problemas ambientales.

Tabla Nº 113. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

INFRAESTRUCTURA BASICA						
COBERTURA	AGUA ENTUBADA	ALC SEPARADO %	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	35,553	21,58	78,02	33,965	32,208	29,363
Déficit	64,448	78,42	21,98	66,035	67,793	70,638

Fuente y elaboración: GAD Municipal de Palora - Equipo consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030

Mapa Nº 65. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

5.1.8.5. Capacidad receptiva de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

A. Capacidad receptiva del uso de suelo del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 89,16% se presenta como el uso principal el residencial, en ésta área existe una presencia mínima de usos de comercios en un 0,1.92 %, entonces podemos afirmar que se trata de un asentamiento urbano fundamentalmente residencial.

Tabla Nº 114. Registro de usos de suelo del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	125111,44	267109	89,16
INDUSTRIAL	0	267109	0
COMERCIAL	5127,96	267109	1,92
VIAS	23820,48	267109	8,918

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para centro urbano centro urbano parroquial 16 de Agosto. se han encontrado que la capacidad de recepción actual es baja 344 habitantes.

Tabla Nº 115. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
17850,36	51,79	344,66

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$\text{Capacidad receptiva potencial} = \frac{\text{área edificable total}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para el centro urbano parroquial centro urbano parroquial 16 de Agosto, se han encontrado que la capacidad de recepción potencial es de 5.485 habitantes es decir se trata de una capacidad alta para recepción potencial de vivienda principalmente.

Tabla Nº 116. Determinación de capacidad de recepción potencial del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
284068,58	51,79	5485,01

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.8.6. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el

cantón y su incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 117. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto, según año.

AÑO	POBLACIÓN
2020	358
2021	375
2022	394
2023	413
2024	434
2025	455
2026	478
2027	501
2028	526
2029	552
2030	579
2031	608
2032	638

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en el centro urbano parroquial 16 de Agosto, vivirán 638 habitantes; El área de éste centro urbano parroquial comprende un área bruta (área total del sector) de 17,75 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 14,87; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{638}{17{,}75} = 35{,}94 \text{ hab/ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{638}{14{,}87} = 42{,}91 \text{ hab/ha.}$$

La Densidad Bruta para el centro urbano parroquial 16 de Agosto es de 35,94 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 42,91 habitantes por hectárea. De los resultados de las densidades encontradas podemos afirmar que éstas se encuentran por debajo de la mínima establecida como norma (50-150 hab./ha.) lo que implica que cada familia de esta área ocuparía terrenos mayores a los mil m2.

5.1.8.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Además, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 66. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 118. Determinación de características del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	AREA COMUNAL	ÁREA ACTUAL	3859,9 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	AREA DE PROTECCION	ÁREA ACTUAL	8827,18 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	CULTO	ÁREA ACTUAL	4162,06 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	5144,38 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)
5	INSTITUCIONAL	ÁREA ACTUAL	2283,8 m²	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m²	PRIVADO (AFECCIÓN)

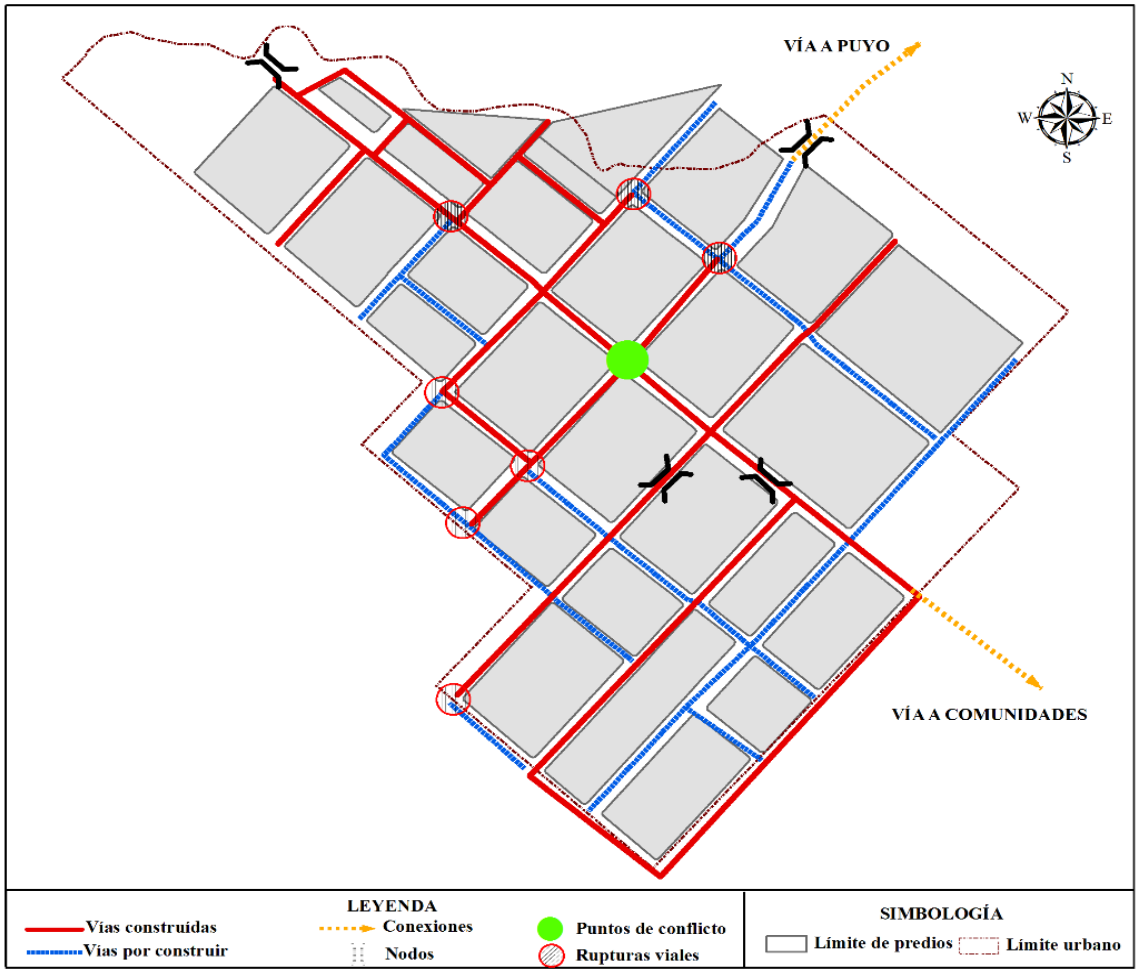
ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
6	RECREACION Y DEPORTE	ÁREA ACTUAL	4963,79 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
7	SALUD	ÁREA ACTUAL	2167,49 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
8	SEGURIDAD	ÁREA ACTUAL	399,73 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
9	ESPACIOS VERDES	ÁREA ACTUAL	11258,27 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
10	MARGEN DE PROTECCION	ÁREA ACTUAL	0 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	69632,28 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

En torno a la vialidad urbana existente en el área urbana de la parroquia 16 de Agosto del actual sistema vial determina un 78,02% caracterizado por la arterial con una extensión de 680 metros y vías locales con 2639 metros, sin embargo el déficit en vías urbanas es cualitativo por la capa de rodadura de las vias en lastre y tierra ademas de la falta de mantenimiento de las mismas, debiendo completarse 924,48 metros lineales de vías locales por aperturar en la red planificada, igualmente se deja constancia de cuatro nodos de intercambio y cruce o paso (puente angostos) y de un puntos conflictivos que por los flujos actuales no representan mayores complicaciones, sin embargo a futuro serán puntos de mayor dificultad de la red de circulación básica. Se presenta un plano con los elementos más relevantes a nivel del centro urbano parroquial.

Mapa Nº 67. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 119. Registro de características viales, movilidad del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	SECCIONES (m)	EXTENSION TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	18	680,54	ASFALTO	BUENO
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	12	2639,02	LASTRE	REGULAR
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL		0		
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	12	924,48	LASTRE	
NODOS O CRUCES				
AV. CENTRAL	10	30		
CALLE Nº 7	10	22		
CALLE Nº 5 SALIDA AL PUYO	7	12		
AV. CENTRAL ENTRE CALLE Nº 6 Y CALLE Nº 7	8	25		
PUNTOS DE CONFLICTO				
AV. CENTRAL Y CALLE Nº 5		80	ASFALTO	

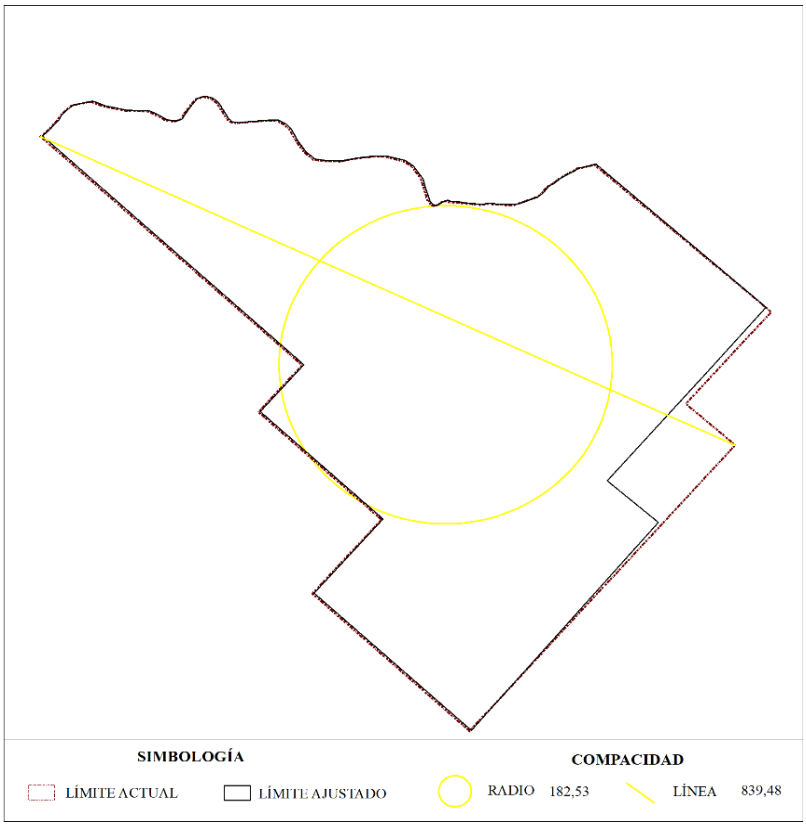
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

C. Análisis de la Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.

En el ámbito de la compacidad del centro urbano cantonal 16 de Agosto, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 182,53 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una "Línea" (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 839,48 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 4,6 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 68. Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior del centro urbano parroquial 16 de Agosto, encontramos áreas sobre todo en la periferia urbana, con problemas en la dotación de servicios básicos, específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, alumbrado público, como también presenta dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la ruptura de la continuidad o falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. Los requerimientos de equipamiento en las áreas son adecuados, presenta déficit en la cualificación de los espacios destinados a equipamientos.

5.1.8.8. Definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto.

Para la definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema

ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

El área urbana de 16 de Agosto tiene un área edificable en planta baja de 142.034,29 m2, de los cuales el área edificada en planta baja es de 12.466,59 m2. que representa el 8.77% de ocupado de lo que se podría ocupar. Se puede observar que la mayoría de manzanas urbanas de la cabecera parroquial de 16 de Agosto se encuentran en un nivel de ocupación del suelo de formación, y un única manzana se encuentra en un nivel de ocupación del suelo de conformación. El área vacante, es decir que no se encuentra ocupada por construcciones en planta baja en el área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto es de 129567,71 m2.

Existe solo una manzana del área urbana de la cabecera parroquial 16 de Agosto tiene un nivel de ocupación del suelo de 42.46%, encontrándose en el nivel de conformación, y el resto de manzanas tienen un nivel de ocupación del suelo con el 7.87%., la cabecera parroquial de 16 de Agosto, es de 17.850,36 m2, el área edificable total que resulta de la multiplicación del área de la manzana por el índice de construcción establecido en la norma vigente, es de 284.068,59 m2., por lo que hasta el momento solo se tiene construido el 6.28% del área total edificable. Esto nos lleva a que en la cabecera parroquial de 16 de Agosto, existen 278.684,82 m2 por edificar.

En una primera aproximación de cálculos de la capacidad receptiva potencial considerando el índice nacional de vivienda se tiene que en los 284.068,59 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 18.937,91 habitantes.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados;

En él centro urbano parroquial 16 de Agosto presenta los siguientes déficits; Alcantarillado un 78,42%, red vial 22%, agua entubada 64,44%, energía eléctrica 66,03%, en telefonía y alumbrado público el 70,6% y 67,79% respectivamente, la recolección de basura se realiza un día a la semana.

En un cálculo más conservador con el índice de vivienda local para el centro urbano parroquial 16 de Agosto, se han encontrado las capacidades de recepción potencial del suelo urbano en 5.485 habitantes lo que quiere decir que éste centro urbano tiene un potencial extremadamente alto de crecimiento. Sin embargo, en la proyección poblacional establece para el año 2032 (horizonte del PUGS) en 16 de Agosto urbano vivirán 638 habitantes; El área de éste centro urbano parroquial comprende un área bruta (área total del sector) de 17,75 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 14,87 hectáreas.

La Densidad Bruta para el centro urbano parroquial 16 de Agosto es de 35,94 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 42,91 habitantes por hectárea. De los resultados de las densidades encontradas podemos afirmar que éstas se encuentran por debajo de la mínima establecida como norma (50-150 hab./ha.) lo que implica que cada familia de esta área ocuparía terrenos mayores a los mil m2.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de 16 de Agosto con los equipamientos existentes y su cobertura y capacidad de servicios, no existiría déficits, aun así el presente PUGS 2020-2032 ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana se presenta un 78% de vías abierta y una red planificada, comprende 924,48 metros lo que totaliza una extensión de la red vial de 3.319 metros. Su mayor problema es el déficit cualitativo.

En el ámbito urbano la compacidad de 16 de Agosto con Radio= 182,53 m y una Línea = 839,48 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 4,6 a 1 en recorridos, por lo tanto NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

A. Conclusión definición del límite urbano del área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto.

Los diferentes análisis desarrollados para el área urbana de la cabecera parroquial de 16 de Agosto nos permiten determinar que el total del área urbana es sobredimensionada y que son pocas las manzanas urbanas que no cuentan con los sistemas públicos de soporte siendo ésta una ventaja, por otro lado su población actual u proyectada no plantea problemas de cabida pues los índices de crecimiento y proyección poblacional son bajos, consideraciones que nos permite recomendar la ratificación del límite urbano aprobado por el concejo cantonal de Palora el 25 de agosto del 2017.

5.1.9. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMANDÁ

5.1.9.1. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá.

El límite del área urbana de la cabecera parroquial, fue discutida y aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017 y en segundo y definitivo debate en la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2017; y expide la siguiente:

Ordenanza de delimitación del área urbana de la cabecera parroquial de la parroquia Cumandá del Cantón Palora

Art.-1. *Determínese el área urbana de la Cabecera Parroquial de la parroquia Cumandá del Cantón Palora, dentro de la siguiente linderación:*

AL NORTE:

*Desde el **punto No. 1**, ubicado en la intersección entre el borde Oeste de la vía hacia Mera y la proyección del borde Norte de la vía de ingreso hacia la Hostería "La Penal", cuyas coordenadas son X=150621.021; y=9838777.738; siguiendo el borde de la vía de ingreso hacia el Hostería "La Penal", hasta su intersección con el estero S/N que baja de "La Finca de la Vaca", en el **punto No. 2**, de coordenadas X=150801.593, y=9838793.059.*

AL ESTE:

*Desde el **punto No. 2**, ubicado en la intersección de la proyección del borde Norte de la vía de ingreso hacia la Hostería "La Penal" con el estero S/N que baja de "La Finca de la Vaca", cuyas coordenadas son X=150801.593, y=9838793.059; siguiendo aguas arriba del estero S/N que baja de "La Finca de la Vaca", hasta su intersección con la proyección de la línea paralela a la Calle 12 de Febrero que pasa a 80 metros de su borde Este, en el **punto No. 3**, de coordenadas X=150829,840, y= 9838609,982; continúa por la línea paralela a la Calle 12 de Febrero que pasa a 80 metros de su borde Este, hasta su intersección con el borde Sur del Río Santa Cruz, en el **punto No. 4**, de coordenadas X= 150917,182, y= 9838511,657; sigue por el borde del Río Santa Cruz, aguas abajo, hasta su intersección con la proyección del lindero Este del predio del Estadio, en el **punto No. 5**, con coordenadas X= 150999,095, y= 9838489,597, continúa*

*por el lindero Este del predio del Estadio, hasta el vértice que se forma con su lindero Sur, en el **punto No. 6**, de coordenadas X= 151160,333, y= 9838360,055.*

AL SUR:

*Desde el **punto No. 6** ubicado en el vértice que se forma entre los linderos Este y Sur del predio del Estadio, cuyas coordenadas son X=151160,333, y= 9838360,055; siguiendo el lindero Sur del estadio, hasta la intersección de su proyección con el borde Sur de la Vía hacia Palora, en el **punto No. 7**, con coordenadas X=151076,209, y= 9838302,543; continúa por el borde de la Vía hacia Palora, hasta su intersección con la línea de lindero entre los lotes urbanos y la finca del Sr. César Peñafiel Ortiz, en el **punto No. 8**, con coordenadas X=150966,232, y= 9838319,405; sigue por la misma línea hasta la intersección de su proyección con el borde de la quebrada S/N en el **punto No. 9**, de coordenadas X=150877,128, y= 9838138,848; continúa por la quebrada S/N en sentido descendente, hasta su intersección con la línea cumbre del barranco, en el **punto No. 10**, de coordenadas X=150843,716, y= 9838182,808; sigue por la línea cumbre del barranco hasta su intersección con la proyección de la línea del eje del estero S/N en el tramo de su desembocadura en el Río Santa Cruz, en el **punto No. 11**, con coordenadas X=150511,580 , y= 9838101,474; continúa por ésta línea hasta su intersección con el borde Sur del Río Santa Cruz, en el **punto No. 12**, de coordenadas X=150511,580, y= 9838101,474.*

AL OESTE:

*Desde el **punto No. 12**, situado en la intersección de la proyección de la línea del eje del estero S/N en el tramo de su desembocadura en el Río Santa Cruz, con el borde Sur del Río Santa Cruz, cuyas coordenadas son X=150511,580, y= 9838101,474; siguiendo por el Río Santa Cruz aguas abajo hasta su intersección con el borde Este de la Calle 12 de Febrero, en el **punto No. 13,** de coordenadas X=150849,390, y= 9838457,308; siguiendo por el borde de la Calle 12 de Febrero, más adelante denominada Vía a Mera, hasta su intersección con la proyección del borde Norte de la Vía de ingreso hacia la Hostería "La Penal", en el **punto No. 1,** con coordenadas X=150621.021; y=9838777.738*

La descripción del límite anterior, lo podemos observar en el mapa siguiente

Mapa Nº 69. Límite del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá.



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.9.2. Ocupación del suelo del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá.

De acuerdo a la metodología establecida para el análisis de Asentamiento Humanos Concentrados, explicada y desarrollada en los análisis de las áreas urbanas anteriores, de la información proporcionada por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, a través de la Unidad de Catastros, se realizan las tablas de análisis.

La herramienta utilizada para estas mediciones es el análisis de niveles de ocupación de suelo (lotes ocupados y vacantes) y edificabilidad, lo que permite encontrar los niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados (AHC), los mismos que han sido resumidos en una matriz y expresado cartográficamente. Para para cada uno de los centros urbanos se desarrolla su análisis a continuación:

Tabla Nº 120. Niveles de consolidación de los Asentamientos Humanos Concentrados del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá.

CODIGO MZ.	ÁREA MZ. (m²)	NÚMERO DE PREDIOS	AREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE P.B. (m²)	NIVEL DE OCUPACION %	ÁREA VACANTE P.B. (m²)
1404520101005	2503,31	8	0,00	80	2002,65	0,00	2002,65
1404520101004	331,90	1	0,00	80	265,52	0,00	265,52
1404520101006	2293,24	5	0,00	80	1834,59	0,00	1834,59
1404530101011	10034,54	1	51,44	80	8027,63	0,64	7976,19
1404520101008	3975,16	10	78,97	80	3180,13	2,48	3101,16
1404520101002	3539,41	8	250,84	80	2831,53	8,86	2580,69
1404520101010	11111,39	1	874,68	80	8889,11	9,84	8014,43
1404520101007	2085,44	6	220,26	80	1668,35	13,20	1448,09
1404520101009	416,89	1	55,39	80	333,51	16,61	278,12
1404520101003	1560,60	5	232,50	80	1248,48	18,62	1015,98
1404520101001	3094,65	8	561,04	80	2475,72	22,66	1914,68
TOTALES	40946,51		2325,11		32757,21		30432,10

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Como se puede observar en la tabla, en el área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá, se tiene un área en manzanas de 40.946,51 m2, de los cuales 2.325,11 m2 se encuentran construidos en planta baja, que representa el 5.67% del área a ser ocupada, con un área vacante de 30.432,10 m2.

A nivel de síntesis buscando facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y en lo posterior el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, se ha establecido rangos de ocupación que permitan agrupar piezas urbanas por homogeneidad. Para las mismas utilizamos la metodología para formulación de PUGS que se propone una clasificación básica estructurada en la siguiente tabla:

Tabla Nº 121. Clasificación básica de la estructura de ocupación del suelo del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá

CÓDIGO DE COLOR	RANGO DE OCUPACIÓN	CATEGORÍA
	0-25%	Formación

	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	mayores a 100%	Sobreocupación

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

En base a la información presentada en los cuadros anteriores podemos señalar que se obtiene como resultado del procesamiento de información y cálculos, una matriz que se sintetiza a continuación:

Tabla Nº 122. Síntesis de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá.

ÁREA MANZANA (m²)	NÚNERO TATAL DE LOTES	ÁREA EDIFICADA P.B. (m²)	COS P.B. %	ÁREA EDIFICABLE PB (m²)	NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO %	ÁREA VACANTE PB (m²)
40946,51	54	2325,11	80	32757,21	7,10	30432,10
0,00	0	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	80	0,00	0,00	0,00

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

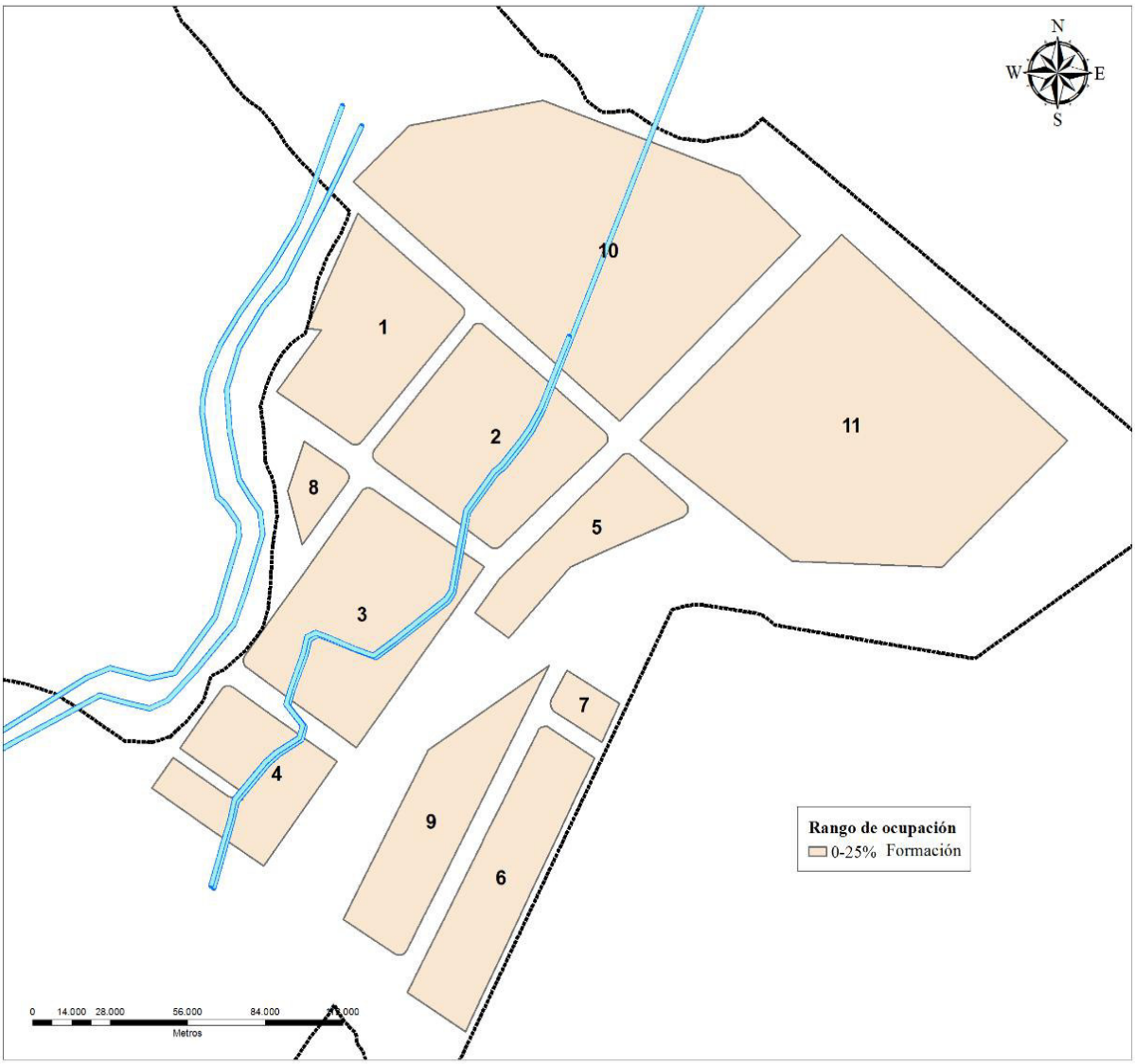
Se establece que el área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá se encuentra en un rango de formación con un nivel de ocupación del suelo del 7.10%, del total construido en planta baja que es de 2.325,11 m2.

Del suelo edificable con construcción en planta baja del área urbana que es de 32.757,21 m2, resta un área vacante de 30.432,10 m2., es decir, la ocupación del suelo de acuerdo a la normativa vigente y el suelo declarado como urbano de la cabecera parroquial de Cumandá es muy bajo, teniendo mucho suelo urbano por ocupar, de acuerdo al índice de ocupación del suelo vigente, que es del 80%.

En el siguiente mapa se grafica los niveles de ocupación del suelo por manzanas en el área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá, donde se puede ver que se encuentra en formación con el 7.10% de ocupación.

En el mapa posterior se grafica el suelo vacante, con color verde lo lotes que no tienen construcción y con color gris los lotes que tienen construcción en comparación con el color negro que representan las áreas construidas en planta baja.

Mapa Nº 70. Niveles de ocupación del suelo por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 71. Niveles de suelo vacante por manzanas del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá.



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.9.3. Análisis de la edificabilidad del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá.

También se realiza el análisis de edificabilidad siguiendo la metodología establecida, se considera los metros cuadrados de construcción de otros pisos, que sumados a los metros cuadrados de construcción en planta baja nos da el total edificado que en el caso del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá, es de 3.426,98 m2, el área edificable total que resulta de la multiplicación del área de la manzana por el índice de construcción establecido en la norma vigente, es de 245.678,00 m2., por lo que hasta el momento solo se tiene construido el 1.39% del área total edificable. Esto nos lleva a que en Cumandá, existen 242251,02 m2 por edificar.

Tabla Nº 123. Análisis de la edificabilidad actual y potencial por manzanas del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá

EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)								
MANZANA	ALTURA DE EDIFICACIÓN: NÚMERO DE PISOS			SUMATORIA ÁREA EDIFICADA OTROS PISOS	SUMATORIA ÁREA TOTAL EDIFICADA	ÍNDICE CONST.	ÁREA EDIFICABLE TOTAL	ÁREA POR EDIFICAR TOTAL
CÓDIGO	2 piso	3 piso	4 piso	M2	M2	índice	M2	M2
	M2	M2	M2					
1404520101005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	15020,00	15020,00
1404520101004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	1991,00	1991,00
1404520101006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	13759,00	13759,00
1404520101001	30,50	0,00	0,00	30,50	591,54	2,40	18568,00	17976,46
1404520101009	55,39	0,00	0,00	55,39	110,78	2,40	2501,00	2390,22
1404520101002	0,00	0,00	0,00	0,00	250,84	2,40	21236,00	20985,16
1404520101008	0,00	0,00	0,00	0,00	78,97	2,40	23851,00	23772,03
1404520101007	0,00	0,00	0,00	0,00	220,26	2,40	12513,00	12292,74
1404520101003	0,00	0,00	0,00	0,00	1248,48	2,40	9364,00	8115,52
1404520101010	0,00	0,00	0,00	0,00	874,68	2,40	66668,00	65793,32
1404530101011	0,00	0,00	0,00	0,00	51,44	2,40	60207,00	60155,56
	TOTALES			85,89	3426,98		245678,00	242251,02

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

Se analiza el potencial y la capacidad receptiva de población del área urbana de la cabecera parroquia de Cumandá, se establece en base de los metros cuadrados edificables, y tomando en cuenta el índice de vivienda establecido a nivel nacional que dice que se requieren 45 m2 por vivienda, y considerando un promedio de 3 miembros por familia, se tiene que en los 245678,00 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 16378,53 habitantes.

Tabla Nº 124. Capacidad receptiva según ocupación del suelo por zonas y manzana del área urbana de la de la cabecera parroquial de Cumandá

ZONA	CÓDIGO MANZANA	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO ACTUAL				NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO PROYECTADA Y POTENCIAL			CAPACIDAD RECEPTIVA
		ÁREA	LOTES	ÁREA EDIFICADA	COS	INDICE	ÁREA EDIFICABLE	ÁREA POR EDIFICAR	CAPACIDAD POTENCIAL
		Manzana	TOTAL	P.B.	P.B.	CONST	TOTAL	TOTAL	
		M2,	No.	M2,	%	índice	M2.	M2.	Hab.
1	1404520101005	2503,307676	8	0	80	2,4	15020,00	15020,00	1001,33
1	1404520101004	331,8956712	1	0	80	2,4	1991,00	1991,00	132,73
1	1404520101006	2293,235707	5	0	80	2,4	13759,00	13759,00	917,27
1	1404520101001	10034,53695	1	51,439304	80	2,4	18568,00	17976,46	1237,87
1	1404520101009	3975,162101	10	78,969916	80	2,4	2501,00	2390,22	166,73
1	1404520101002	3539,407452	8	250,836478	80	2,4	21236,00	20985,16	1415,73
1	1404520101008	11111,38613	1	874,680382	80	2,4	23851,00	23772,03	1590,07
1	1404520101007	2085,437796	6	220,259931	80	2,4	12513,00	12292,74	834,20
1	1404520101003	416,8910562	1	55,388426	80	2,4	9364,00	8115,52	624,27
1	1404520101010	1560,600831	5	232,499391	80	2,4	66668,00	65793,32	4444,53
1	1404530101011	3094,652194	8	561,040568	80	2,4	60207,00	60155,56	4013,80
		40946,51		2325,11			245678,00	242251,02	16378,53

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor PUGS Palora 2020-2032

5.1.9.4. Análisis de las redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

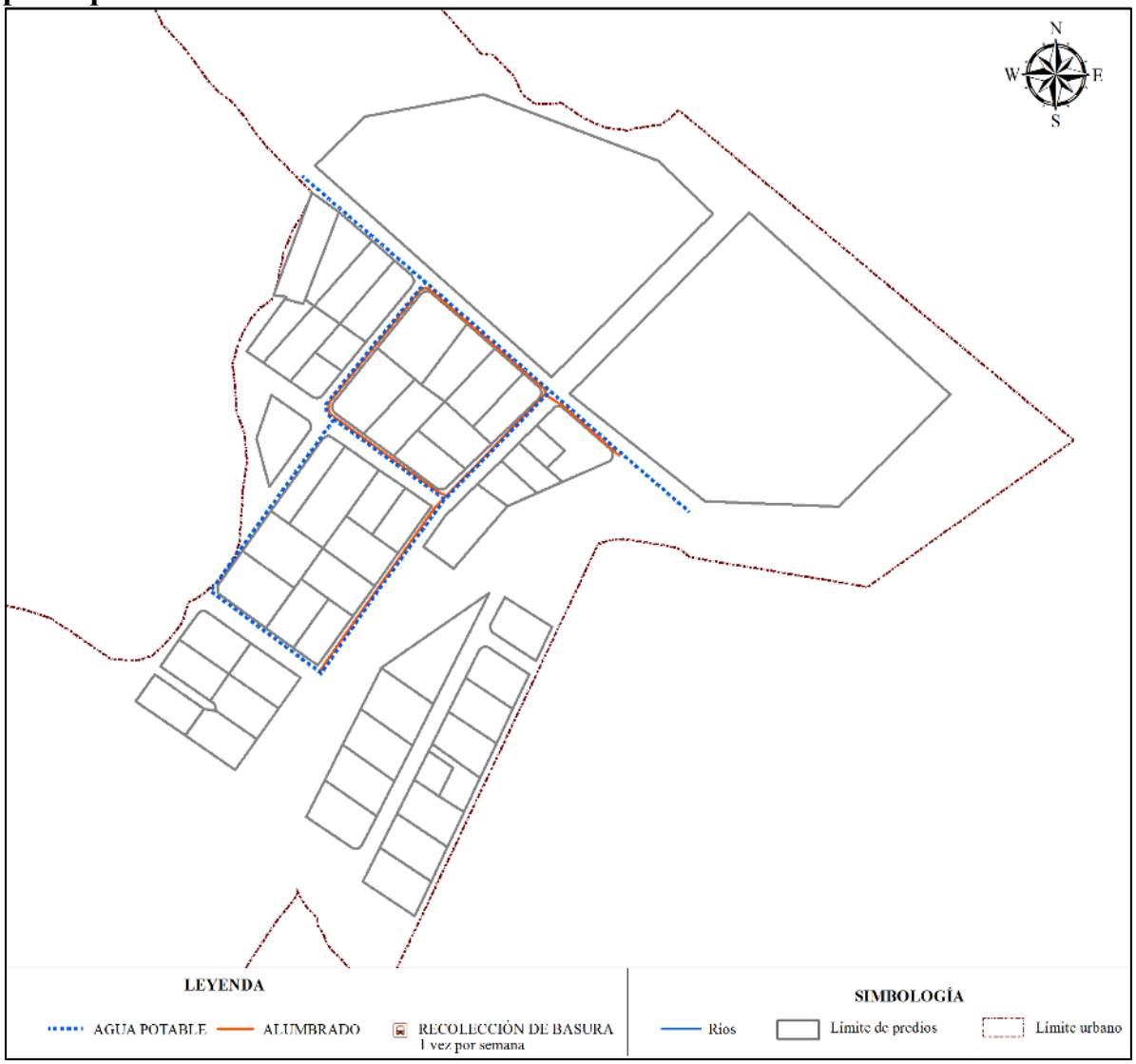
Del análisis de la infraestructura básica del centro urbano parroquial Cumandá, se han sido bastante desatendidos en los últimos años, sobre todo la dotación de alcantarillado (pluvial y sanitario) representa la mayor necesidad en infraestructura al estar un 85,09% del área urbana sin esta cobertura, el tema agua entubada representa déficit un déficit elevado del 67,44% resaltando que el déficit mayor comprende por la calidad del agua, en la red vial se representa un déficit del 10% de las vías por aperturar y la red en su conjunto se encuentra en mal estado y que requieren de mantenimiento permanente o de una capa de rodadura mejorada, en la dotación de energía eléctrica su déficit es alto el 75,33%,en infraestructuras como: telefonía y alumbrado público se mantienen déficits altos 97,33% y 86,95% respectivamente, la recolección de basura se realiza un día a la semana en el centro urbano lo que provoca quemas y problemas ambientales.

Tabla Nº 125. Cobertura de redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

INFRAESTRUCTURA BASICA						
COBERTURA	**AGUA POTABLE %**	ALC SEPARADO	RED VIAL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMB. PUBLICO	TELEF
Cobertura	**32,56**	14,907	90	24,667	13,047	2,667
Déficit	**67,44**	85,093	10	75,333	86,953	97,333

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Mapa Nº 72. Cobertura redes de infraestructura del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

5.1.9.5. Análisis de la Capacidad receptiva del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

A. Capacidad receptiva del uso de suelo del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

En el uso de suelo establecido para la presente área urbana, se ha encontrado que el 97,09% se presenta como el uso principal el residencial, en esta área existe una presencia mínima de usos de comercios en un 0,28 %, entonces podemos afirmar que se trata de un asentamiento urbano fundamentalmente residencial.

Tabla Nº 126. Registro de usos de suelo del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

USOS	ÁREA	TOTAL	%
RESIDENCIAL	138516,70	142666	97,09
INDUSTRIAL	0	142666	0
COMERCIAL	404,18	142666	0,28
VIAS	3745,12	142666	2,63

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Capacidad receptiva en función del índice de vivienda del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

Tomando en consideración que, en capítulo de ocupación del suelo y nivel de edificación, se obtuvo el cálculo de capacidades, por manzana, dicho análisis sirve de información referencia procesada anteriormente y que permitirá ratificar el cálculo de la capacidad receptiva actual y la capacidad receptiva potencial.

Capacidad receptiva actual

La capacidad receptiva actual resulta de dividir el valor de área edificada total para el índice de vivienda que se establezca como óptimo, el será determinado por el presente estudio; hasta que exista un estándar mínimo determinado por el ente rector.

$$\text{Capacidad receptiva actual} = \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para centro urbano centro urbano parroquial Cumandá. se han encontrado que capacidad de recepción actual es de 60 habitantes es decir una baja capacidad actual.

Tabla Nº 127. Determinación de capacidad de recepción actual del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

ÁREA EDIFICADA TOTAL ACTUAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPTIVA ACTUAL
3426,98	57,57	59,53

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Capacidad receptiva potencial

Complementariamente, es importe definir la capacidad receptiva potencial, la misma que se calcula tomando el dato de área edificable total y dividiéndolo para el índice de vivienda que se establezca.

$$\text{Capacidad receptiva potencial} = \frac{\text{área edificable total}}{\text{Índice de vivienda}}$$

Para el centro urbano parroquial centro urbano parroquial Cumandá, se han encontrado que la capacidad de recepción potencial es de 4.267 habitantes es decir tiene una extensa o alta capacidad.

Tabla Nº 128. Determinación de capacidad de recepción potencial en el centro urbano parroquial Cumandá.

ÁREA EDIFICABLE TOTAL (m^2)	ÍNDICE DE VIVIENDA (m^2)	RECEPCTIVA POTENCIAL
245678	57,57	4267,47

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Estos datos serán confirmados su correspondencia, con la capacidad de dotación de servicios o de sus ampliaciones futuras. Por lo tanto, la edificabilidad asignada (que determina el área edificable total y en consecuencia la capacidad receptiva de una zona) deberán responder tanto a criterios que tomen en cuenta el aumento de población en un determinado sector, como a una relación coherente con la capacidad instalada en términos de dotación de servicios (sistemas públicos de soporte). Adicionalmente se deben considerar los análisis referidos a los equipamientos (mayores y menores), es decir cobertura cantonal o urbana cuyo análisis se desarrollará en el componente urbanístico y que debe ser tomado en cuenta para complementar el análisis en el componente estructurante.

5.1.9.6. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

Los datos oficiales utilizados para el cálculo de la población futura del centro urbano cantonal es el padrón electoral del año 2019, dado que los datos proporcionados según proyección por el censo nacional 2010 no estiman la dinámica económica que ha tenido el cantón y su incremento poblacional generado desde el año 2015, los mismos se concretan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 129. Proyección poblacional del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá, según año.

AÑO	POBLACIÓN
2020	214
2021	224
2022	235
2023	247
2024	259
2025	272
2026	285
2027	299
2028	314
2029	330
2030	346
2031	363
2032	381

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En síntesis, de la proyección poblacional podemos establecer que para el año 2032 (horizonte del PUGS) en el centro urbano parroquial Cumandá, vivirán 381 habitantes; El área en el centro urbano parroquial Cumandá, comprende un área bruta (área total del sector) de 14,26 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 9,87 hectáreas; con estas dos áreas y la población hemos realizado el estimativo de las densidades, así:

$$\text{DENSIDAD BRUTA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{AREA TOTAL DEL SECTOR}}$$

$$\frac{381}{14{,}26} = 27 \quad \text{Hab./ha.}$$

$$\text{DENSIDAD NETA} = \frac{\text{POBLACIÓN TOTAL FUTURA}}{\text{ÁREA NETA}}$$

$$\frac{381}{9{,}87} = 39 \quad \text{Hab./ha.}$$

La Densidad Bruta proyectada para el año 2032, para el centro urbano parroquial de Cumaná es de 27 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 39 habitantes por hectárea. Sobre la base de estas densidades encontradas, que resultan menores a las de la norma de densidades bajas (50-150 hab./ha.), podemos afirmar que cada una familia de las familias ocuparía terrenos de área mayor a los mil m2.

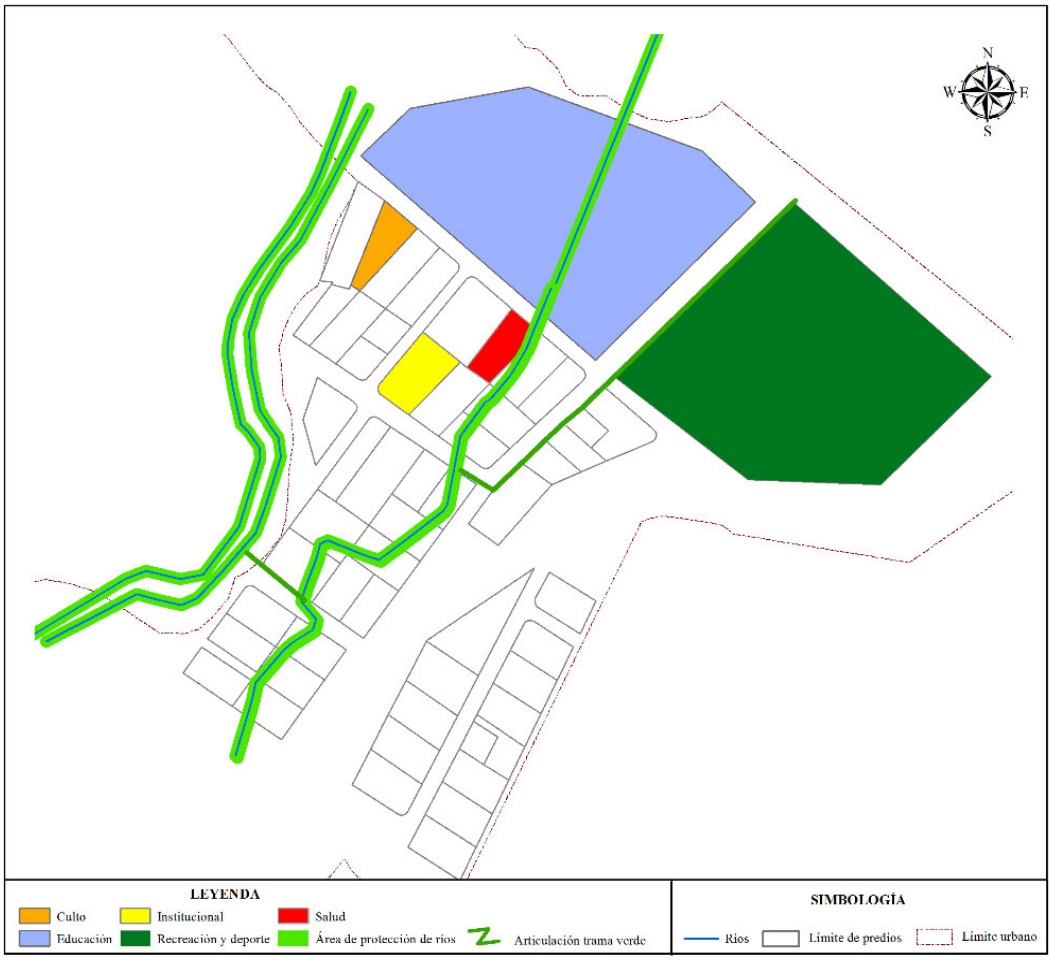
5.1.9.7. Análisis de los sistemas públicos de soporte del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

A. Análisis de equipamientos y trama verde del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

Se presenta la localización de todos los equipamientos existentes y se ha proyectado su ampliación según requerimiento, resultado del análisis que contempla, la cobertura y capacidad de servicios, dichos equipamientos han sido ubicados geográficamente. Además, se ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que

garantice una articulación con el centro urbano y la sostenibilidad ambiental del centro urbano. Si bien algunos de estos equipamientos no son competencia municipal, es determinante incluir aquellos bajo competencia de otros niveles de gobierno que permita dimensionar el suelo requerido.

Mapa Nº 73. Localización y cobertura de equipamientos del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 130. Determinación de características del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

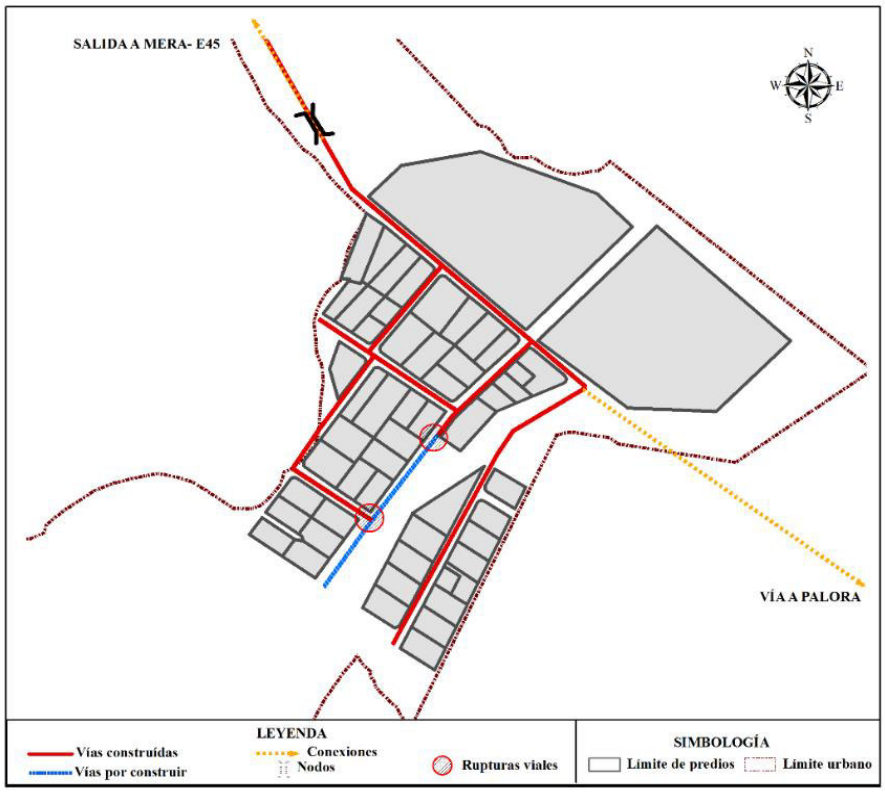
ITEM	TIPO	ESTADO		TENENCIA
1	EDUCATIVO	ÁREA ACTUAL	874,68 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
2	INSTITUCIONAL	ÁREA ACTUAL	557,68 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
3	RECREACION Y DEPORTE	ÁREA ACTUAL	10034,5 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
4	MARGEN DE PROTECCION	ÁREA ACTUAL	0 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	32792,84 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)
5	SALUD	ÁREA ACTUAL	392,83 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m2	PRIVADO (AFECCIÓN)
6	CULTO	ÁREA ACTUAL	312,9 m^2	PÚBLICO
		ÁREA AMPLIACIÓN REQUERIDA	0 m^2	PRIVADO (AFECCIÓN)

Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

B. Ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

En torno a la vialidad de la parroquia Cumandá el actual sistema vial determina un 91% caracterizado por la arterial (565,19 metros lineales) y vías locales (604,75 metros lineales), sin embargo el déficit es cualitativo por la actual capa de rodadura (lastre y tierra) y por la falta de mantenimiento de las mismas, debiendo completarse tramos con una extensión de 117,75 metros lineales de vías locales por aperturar de la red planificada, igualmente se deja constancia de un nodo de intercambio y cruce o paso (puente) y no existen puntos conflictivos que por los flujos actuales no representan mayores dificultades, sin embargo a futuro serán puntos de mayor dificultad de la red de circulación básica. Se presenta un plano con los elementos más relevantes a nivel del centro urbano parroquial.

Mapa Nº 74. Localización ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Tabla Nº 131. Registro de características viales, movilidad y conectividad del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS			
	SECCIONES	EXTENSION TOTAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
TRAZADO VIAL EXISTENTES				
VIA ARTERIAL	12	565,19	LASTRE	REGULAR
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	8	604,75	LASTRE	REGULAR
ESTADO VIAL PROYECTADO				
VIA ARTERIAL		0		
VIA COLECTORA		0		
VIA LOCAL	8	117,52	LASTRE	REGULAR
NODOS O CRUCES				
VIA SALIDA AL PUYO (RIO SANTA CRUZ)	10	20		
PUNTOS DE CONFLICTO				
		0		

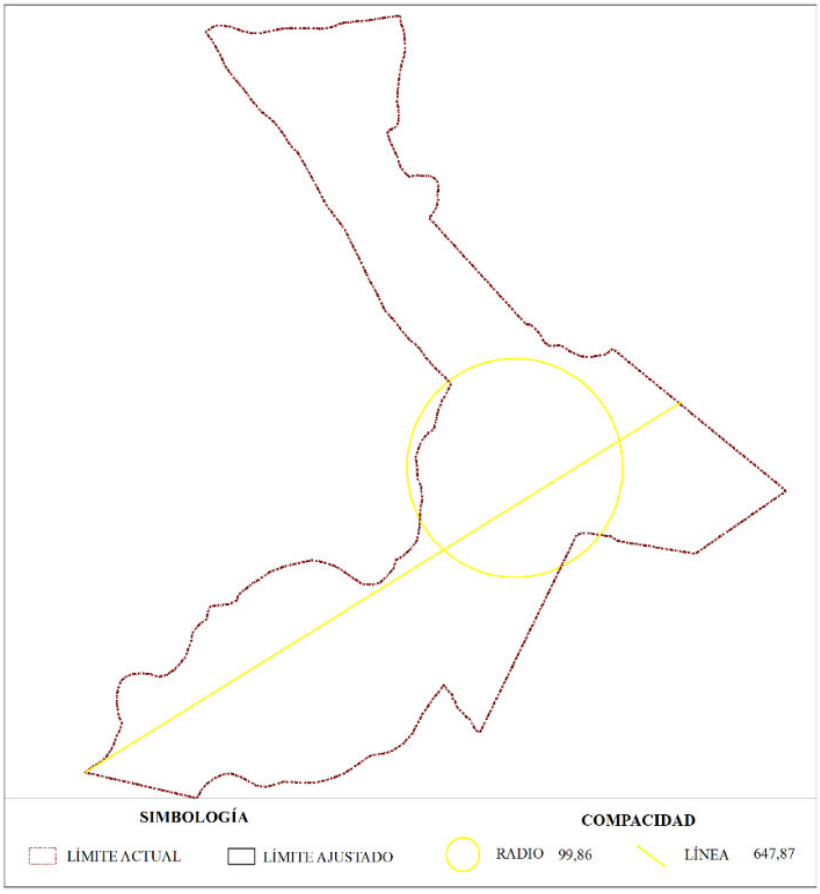
Fuente y elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

C. Análisis de la Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.

En el ámbito urbano la compacidad del centro urbano parroquial Cumandá, se ha medido por el trazando de un "Radio" (R) = 99,86 m que comprende un círculo del área de mayor densidad, que concentra aproximadamente, el 70% de la población urbana en su interior y con una "Línea" (L) se ha medido la distancia máxima entre extremos del área urbana actual la misma que corresponde a = 647,87 metros.

Esta relación permite obtener una compacidad, buscando proximidad de los componentes que configuran la ciudad, por la tanto en la morfología del asentamiento humano concentrado en la zona 1 NO EXISTE COMPACTACION, y nos permite afirmar que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento, la relación proyecta esfuerzos de 6,5 a 1 en recorridos, como se puede apreciar en el Mapa siguiente.

Mapa Nº 75. Compacidad del área urbana de la cabecera parroquial Cumandá.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

Como análisis complementario al descrito hasta el presente ítem; y, al cruzar esta información con los sistemas públicos de soporte requeridos para cubrir demandas actuales y futuras podemos decir que al interior de la cabecera urbana parroquial Cumandá. encontramos áreas con problemas en la dotación de servicios básicos, específicamente del sistema de evacuación de aguas servidas o alcantarillado, alumbrado público, dotación de agua potable, los desechos sólidos son recogidos por la junta parroquial (un día a la semana), también presenta dificultades en el sistema vial, siendo las mayores preocupaciones la ruptura de la continuidad o falta de apertura de vías y el tratamiento de capa de rodadura de las mismas. Los requerimientos de equipamiento han sido resueltos en el tema de áreas, presentando déficit en la cualificación y tratamiento de los mismos.

5.1.9.8. Definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá.

Para la definición del límite del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá, se ha analizado las interrelaciones entre las capacidades receptiva de la estructura edificada, la capacidad de soporte de los sistemas públicos y la capacidad de acogida del sistema ambiental con la población actual y proyectada; base de análisis que proyectan las siguientes consideraciones:

El área urbana de Cumandá tiene un área en manzanas de 40.946,51 m2, de los cuales 2.325,11 m2 se encuentran construidos en planta baja, que representa el 5.67% del área a ser ocupada, con un área vacante de 30.432,10 m2. se encuentra en un rango de formación con un nivel de ocupación del suelo del 7.10%, del total construido en planta baja que es de 2.325,11 m2. suelo que se encuentra en formación.

El área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá, es de 3.426,98 m2, el área edificable total que resulta de la multiplicación del área de la manzana por el índice de construcción establecido en la norma vigente, es de 245.678,00 m2., por lo que hasta el momento solo se tiene construido el 1.39% del área total edificable. Esto nos lleva a que en Cumandá, existen 242251,02 m2 por edificar.

En una primera aproximación de cálculos de la capacidad receptiva potencial considerando el índice nacional de vivienda se tiene que en los 245678,00 m2. edificables, tiene un potencial para albergar a 16378,53 habitantes.

El análisis de las redes de infraestructura básica proyecta los siguientes resultados;

En él centro urbano parroquial Cumandá presenta los siguientes déficits: alcantarillado (pluvial y sanitario) un 85,09%, agua entubada el 67,44%, red vial el 10%, energía eléctrica el 75,33%, en telefonía y alumbrado público el 97,33% y 86,95% respectivamente, la recolección de basura se realiza un día a la semana.

En un cálculo más conservador con el índice de vivienda local para el centro urbano parroquial Cumandá, se han encontrado las capacidades de recepción potencial del suelo urbano en 4.267 habitantes lo que quiere decir que este centro urbano tiene un potencial extremadamente alto de crecimiento. Sin embargo, en la proyección poblacional establece para el año 2032 (horizonte del PUGS) en Cumandá urbano vivirán 381 habitantes; El área en el centro urbano parroquial Cumandá, comprende un área bruta (área total del sector) de 14,26 hectáreas y un área neta (área total – vías, equipamientos y sistema verde) de 9,87 hectáreas. La Densidad Bruta proyectada para el año 2032, para el centro urbano parroquial de Cumaná es de 27 habitantes por hectárea y la Densidad Neta es de 39 habitantes por hectárea. Sobre la base de estas densidades encontradas, que resultan menores a las de la norma de densidades bajas (50-150 hab./ha.), podemos afirmar que cada una familia de las familias ocuparía terrenos de área mayor a los mil m2.

Del análisis de los sistemas públicos de soporte, sobre la temática de equipamientos y trama verde en área urbana de Cumandá con los equipamientos existentes y su cobertura y capacidad de servicios, no existiría déficits, aun así el presente PUGS 2020-2032 ha dado un tratamiento integral de las áreas verdes vinculadas a los equipamientos de recreación activa buscando estructurar un sistema o trama verde que garantice una articulación con el centro urbano, y la sostenibilidad ambiental del centro urbano.

Como un componente de los sistemas de soporte se analizó los ejes viales, movilidad y conectividad del área urbana se presenta un 91% de vías abierta y una red planificada, comprende 117,75 metros lo que totaliza una extensión de la red vial de 1169,94 metros. Su mayor problema es el déficit cualitativo.

En el ámbito urbano la compacidad de Cumandá con Radio= 99,86 m y una Línea = 647,87 metros, obtenemos una relación que proyecta esfuerzos de 6,5 a 1 en recorridos, por lo que NO EXISTE COMPACTACION, confirmando que las personas requerirán mayores tiempos para el desplazamiento en el área urbana.

C. Conclusión definición del límite urbano del área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá.

Los diferentes análisis desarrollados para el área urbana de la cabecera parroquial de Cumandá nos permiten determinar que el total del área urbana es sobredimensionada y que son pocas las manzanas urbanas que no cuentan con los sistemas públicos de soporte (fundamentalmente vías) siendo ésta una ventaja, por otro lado su población actual u proyectada no plantea problemas de cabida pues los índices de crecimiento y proyección poblacional son bajos, consideraciones que nos permite recomendar la ratificación del límite urbano aprobado por el concejo cantonal de Palora el 25 de agosto del 2017.

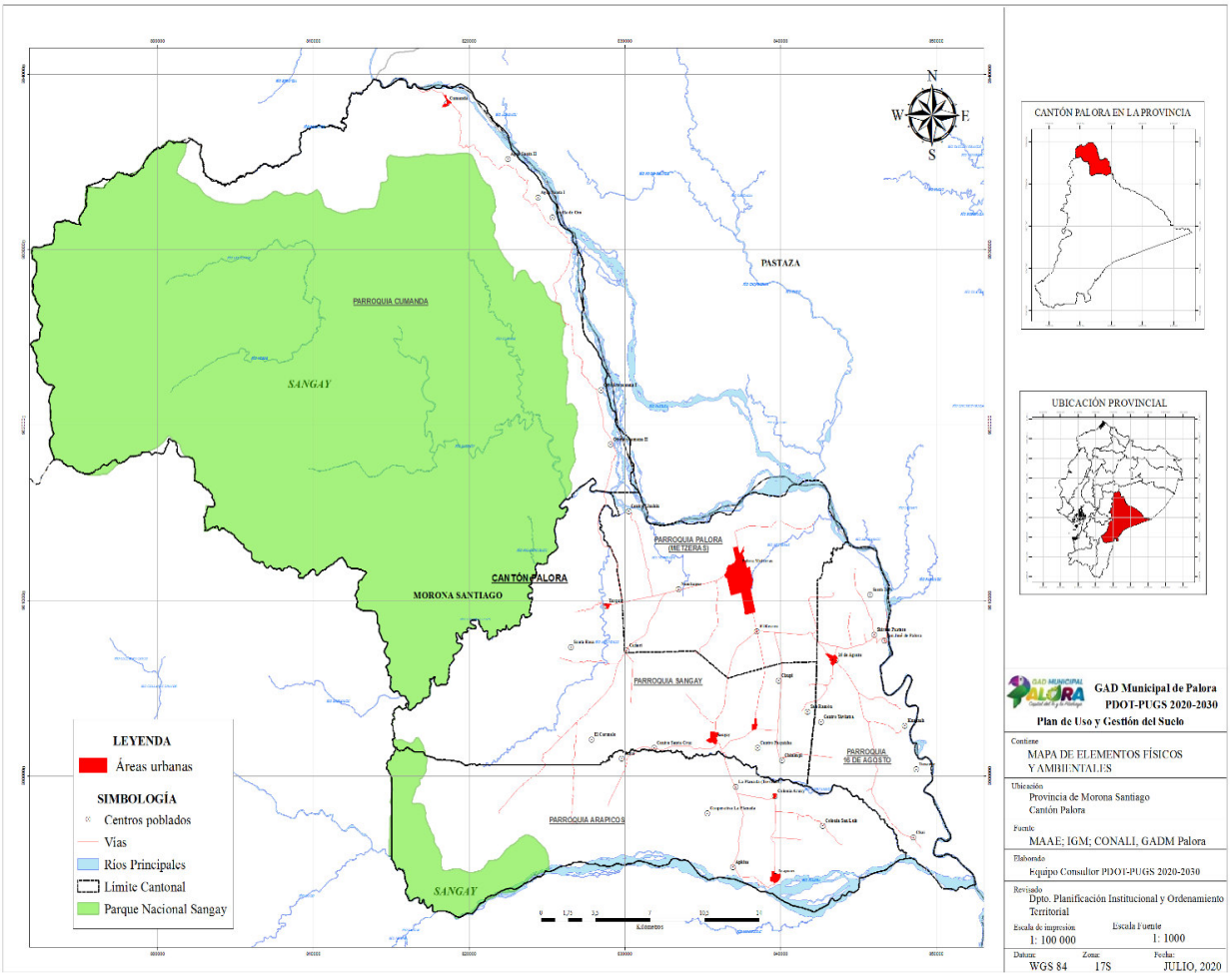
5.1.10. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO RURAL DEL CANTÓN.

A. Definición del límite urbano del Cantón Palora

La definición del límite urbano resultado de los análisis realizados en los apartados anteriores, realizados en cada uno de los Asentamientos Humanos Concentrados, en los cuales se consideró la ocupación del suelo, la capacidad receptiva de cada uno de estos, la estructura edificada, la cobertura y soporte de cada uno de los sistemas de públicos, la capacidad de acogida, etc.

Se ha determinado los limites urbanos ajustados, lo cuales como ya se a explicado en los apartados anteriores, en el caso de la cabecera cantonal y algunos poblados urbanos, se ratifica el límite urbano actual, preservando zonas de expansión urbana en zonas no consolidadas dentro de este límite actual, y en otros casos de poblados como el poblado urbano de Llushín, se ha propuesto la eliminación de la consideración de área urbana, de lo cual tenemos como resultado el mapa de Límite urbano ajustado donde se puede observar en rojo las zonas urbanas del Cantón Palora.

Mapa Nº 76. Límite urbano ajustado de las áreas urbanas del Cantón Palora.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

B. Clasificación del Suelo

Una vez que se determinado el límite urbano ajustado, de cada uno de los centros poblados urbanos del Cantón Palora, se clasifica el suelo de acuerdo a la norma en suelo urbano y rural, precautelando las zonas de suelo rural para expansión urbana y reserva, que en el caso del Cantón Palora ya se a explicado que se ratifican los límites actuales y que el suelo no consolidado será parte de proceso de consolidación en los próximos 10, 20, y 30, y los límites de los centros urbanos determinados, de acuerdo al análisis en cada uno de los Asentamientos Humanos Concentrados de Palora.

Para la clasificación del suelo cantonal se toma como referente la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo; cuyo Artículo 18, define al Suelo Urbano y el Artículo 19, define al Suelo Rural; de tal manera que el Suelo Urbano para el cantón Palora comprende el 0.36% del territorio cantonal y está constituido por la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y poblados definidos como urbanos mediante ordenanza; mientras que el Suelo Rural comprende el resto del territorio correspondiente al 99.64% del territorio cantonal.

Tabla Nº 132. Clasificación del Suelo Cantón Palora

CLASIFICACIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
URBANO	542.38	0.37
RURAL	144565.88	99.63
TOTAL	**145108.26**	**100**

Fuente: CONALI, 2018; Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2020 - 2030 – PUGS 2020 – 2032.

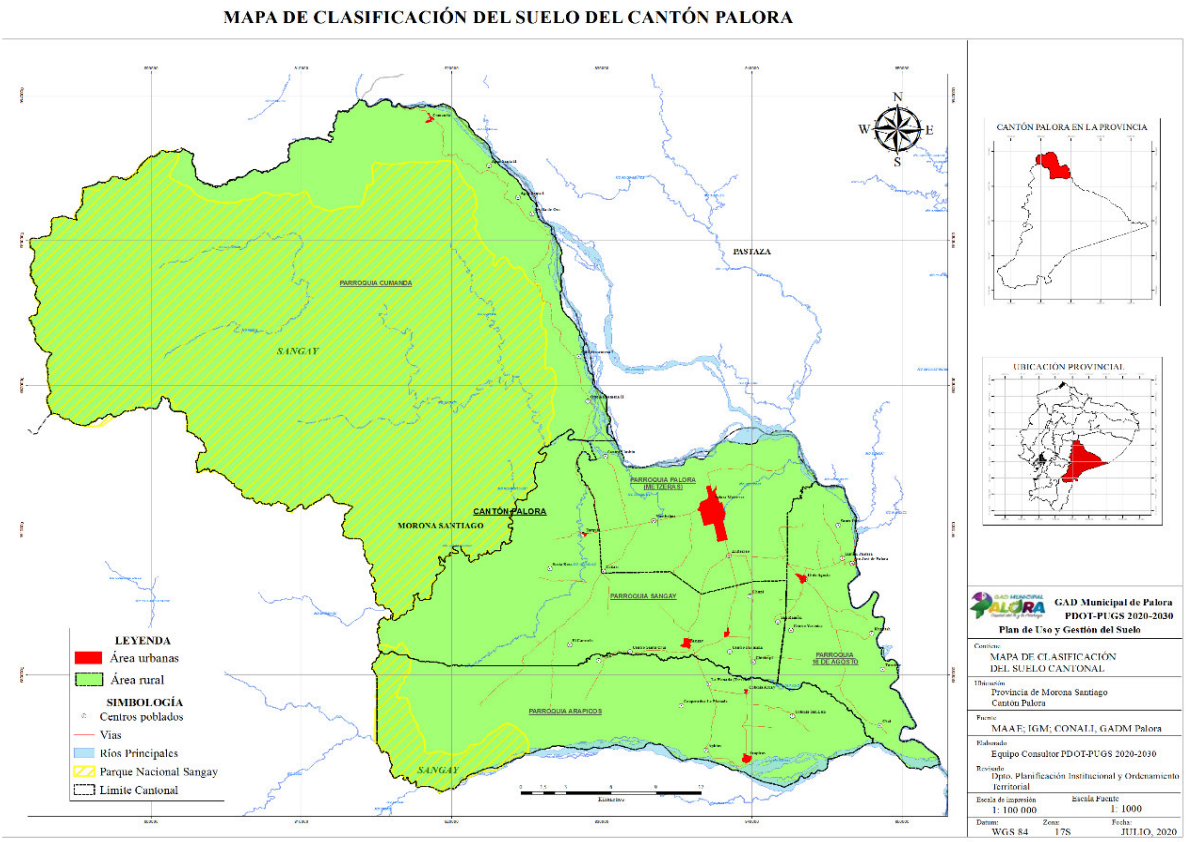
El suelo urbano del Cantón está constituido por 10 Asentamientos Humanos:

Tabla Nº 133. Asentamientos Humanos Cantón Palora

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	AREA (Ha)	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL TERRITORIO (%)
URBANO	16 DE AGOSTO	26.72	0.02
	ARAPICOS	39.48	0.02
	CAÑARI	3.36	0.00
	COLONIA AZUAY	5.82	0.00
	CUMANDÁ	14.27	0.01
	LLUSHIN	3.86	0.00
	PALORA	387.27	0.27
	PAQUISHA	14.30	0.01
	SANGAY	39.29	0.03
	TARQUI	8.01	0.01
TOTAL		**542.38**	**0.37**

Fuente: CONALI, 2018; Departamento de Planificación Gad Municipal de Palora
Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2020 - 2030 – PUGS 2020 – 2032.

Mapa Nº 77. Clasificación del suelo en urbano y rural, del Cantón Palora



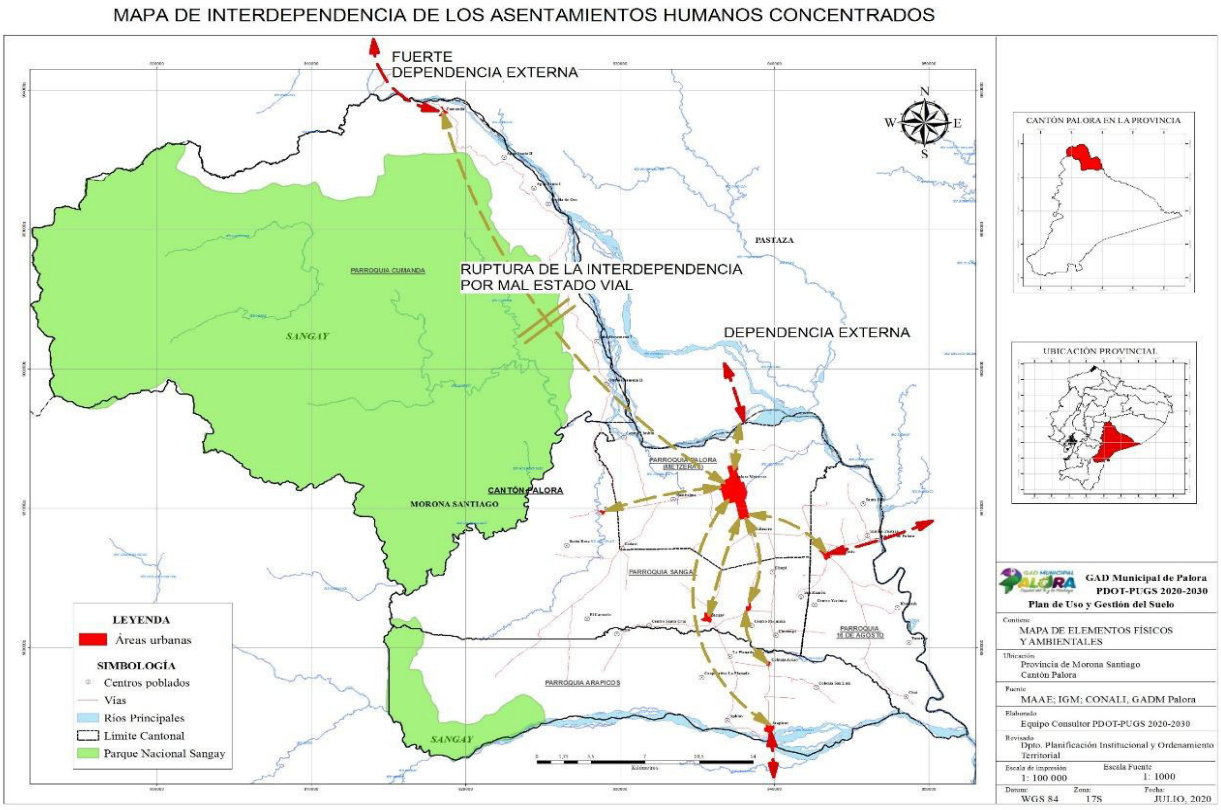
Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

C. Estructura urbano-rural del Cantón Palora

De acuerdo al diagnóstico realizado en el PDOT, y en los análisis realizados, existe una estructura de asentamientos urbanos dispersos en el territorio del Cantón Palora, que mantienen una interdependencia entre sí, en algunos casos por ser asentamientos humanos de paso entre los asentamientos mas alejados y la cabecera cantonal como es el caso de la cabecera parroquial de Sangay que se encuentra de paso entre Arapicos y la ciudad de Palora, o en otros casos la interdependencia se encuentra disminuida, debido a la ubicación geográfica alejada y la vialidad en mal estado como es el caso de la cabecera Parroquial de Cumandá que tiene mas una interrelación disminuida con la ciudad de Palora y en algunos aspectos como comercial y de aprovisionamiento de productos lo realiza con la ciudad del Puyo, que le resulta más cercana para estas actividades, y la interdependencia hacia el exterior, a más del caso ya comentado de Cumandá, ésta se la realiza a través de la vía Ciudad de Palora – 16 de Agosto – E45 con el resto de la

provincia, y a través de taravita en el caso de Santa Ana y de Arapicos, como se observa en el siguiente mapa:

Mapa Nº 78. Estructura urbano rural del Cantón Palora



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2032

D. Subclasificación del suelo (rural y urbano)

De acuerdo a la LOOTUGS en su Artículo 28 define: "el Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo, estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo", que incorpore el Planeamiento Urbanístico con el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la

organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano y rural, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo en su artículo 18, define como Suelo Urbano: al ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

1. Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
2. Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
3. Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

En contraparte el artículo 19 de esta Ley establece al Suelo Rural como el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

1. Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento

turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

2. Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
3. Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

   La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.

   Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.
4. Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

La Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, en su Artículo 4 denominado Definiciones Generales; establece como

Suelo Urbano al suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural; mientras que el Suelo Rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos; este articulado de definiciones generales guarda total concordancia con el artículo 18 y 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.

En conclusión, bajo estas definiciones establecidas en la Ley; se conceptualiza como Suelo Urbano a aquel en donde se encuentran todos los asentamientos humanos, sean estos consolidados; como el caso de cabeceras cantonales y parroquiales y, no consolidados; como barrios y poblados que no cuentan con una definición exacta de sus límites y ubicados en suelo rural, pero que histórica y culturalmente son reconocidos por su jurisdicción cantonal, mientras que el Suelo Rural es aquel en donde se desarrollan todas las actividades de soporte sea en el ámbito agropecuario, forestal o extractivo; es decir es el suelo que provee de recursos a la parte urbana.

Es importante mencionar que dentro del presente estudio se establecerá la propuesta para el Suelo Rural de Protección y Producción; la clasificación del Suelo Urbano, así como el suelo Rural destinado al Aprovechamiento Extractivo quedarán establecidos como Lineamientos; sin embargo, es necesario establecer esta primera diferenciación entre suelo Urbano y Rural para determinar la clasificación estructural del territorio en su forma más básica.

La subclasificación del suelo urbano y rural del cantón Palora, es resultado del análisis de la morfología urbana y rural, así como de los niveles de ocupación del suelo, redes, coberturas de servicios, equipamientos y factores que signifiquen riesgo por amenazas naturales o antrópicas. Para el suelo rural se analizarán elementos que determinan la morfología territorial.

Los elementos que permitirán subclasificar el suelo urbano y rural tanto dentro de los límites urbanos de los centros urbanos como en las unidades geográficas homogéneas de

las zonas rurales según la metodología palnteada por la Asociación de Municipalidades del Ecuador son:

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO

Análisis Morfológico estructura edificada
Vías, manzanas, parcelas y edificaciones.

Análisis de rendimiento urbano
- Niveles de ocupación del suelo y edificabilidad
- Redes y nivel de cobertura de servicios básicos
- Subsistema de equipamientos y SPS

Zona de amenazas naturales
Variables multiamenaza

SUELO RURAL

- Análisis Morfológico territorial: vías/caminos, Vías, manzanas, parcelas y edificaciones., elementos naturales (vegetación, arroyos, topografía, etc.)
- Aptitud de uso del suelo.
- Productividad: UPAs, lógicas de producción rural, circulación y distribución de productos.
- Factores Sociales: Déficit vivienda y servicios básicos, hacinamiento, pobreza, etc.
- Equipamientos e infraestructura rural.
- Zonas de amenaza y riesgos: en función del territorio.

SUELO SUBCLASIFICADO

Consolidado
No consolidado
De protección
} **Suelo urbano**

Suelo rural
- De producción
- De aprovechamiento extractivo
- De protección
- De expansión urbana

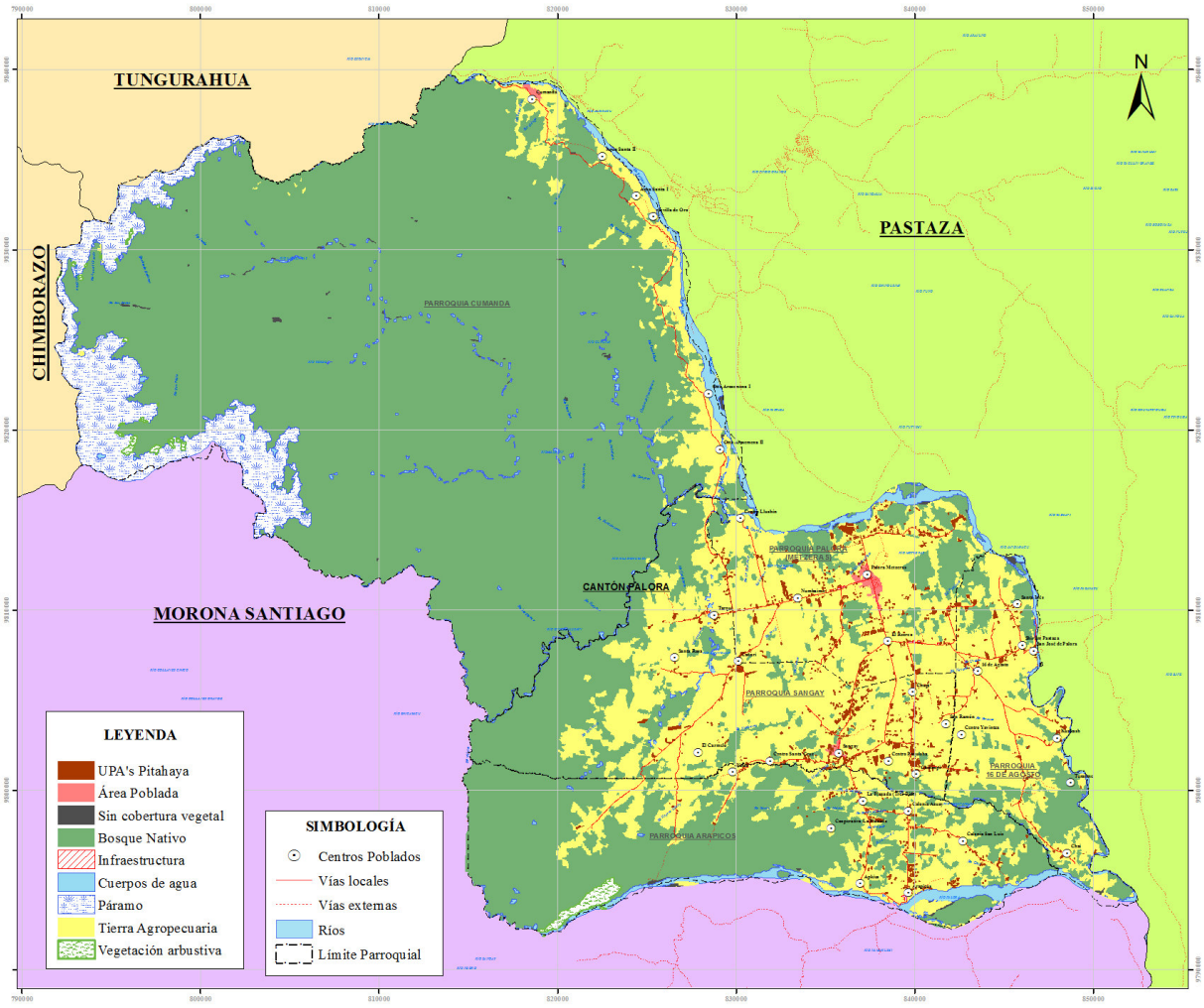
Fuente: Asistencia técnica AME-AECID 2018. **Elaboración:** IKONESTUDIO.

a. Subclasificación del suelo rural

Se parte del análisis realizado en el Plan de Ordenamiento Territorial, en donde se establecen zonas homogéneas, partiendo de la capacidad de uso de la tierra, y complementándolo con criterios de determinación de variables como: ecosistemas frágiles, zonas de amenaza y áreas patrimoniales, incorporando aspectos sociales, económicos productivos, morfológicos territoriales, y urbanísticos.

Como apreciamos el Mapa, existen grandes extensiones de Bosque con 109.515,64ha (PNS ocupa 72.854,58ha); los Pastizales y Cultivos en 26.520,35ha; definiendo las actividades y vocaciones a desarrollar en estas tierras. Parte de este Bosque, pertenece al Parque Nacional Sangay, que constituye un área protegida dentro del territorio dedicado a la producción agropecuaria, en la que se encuentran cultivos y pastizales, la mayor parte de este territorio se ha dedicado a la pitahaya, como se observa en el mapa de uso de suelo del Cantón Palora.

Mapa Nº 79. Uso del Suelo del Cantón Palora



Fuente: CONALI y Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2018.

Elaborado: Proamazonía - Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2032.

La clasificación del uso de suelo en todo el Cantón Palora, nos permite identificar la información existente de uso: agrícola, agua, bioacuático, conservación y protección, energía, extractivo, forestal para madera; plantaciones de pitahaya; etc.

Como se observa en el Mapa 40, el mayor porcentaje de uso de suelo, corresponde a Conservación y Protección; seguido de los usos: Agrícola, Pecuario Forestal, como los de mayor representatividad; y cuyos porcentajes se detallan a continuación:

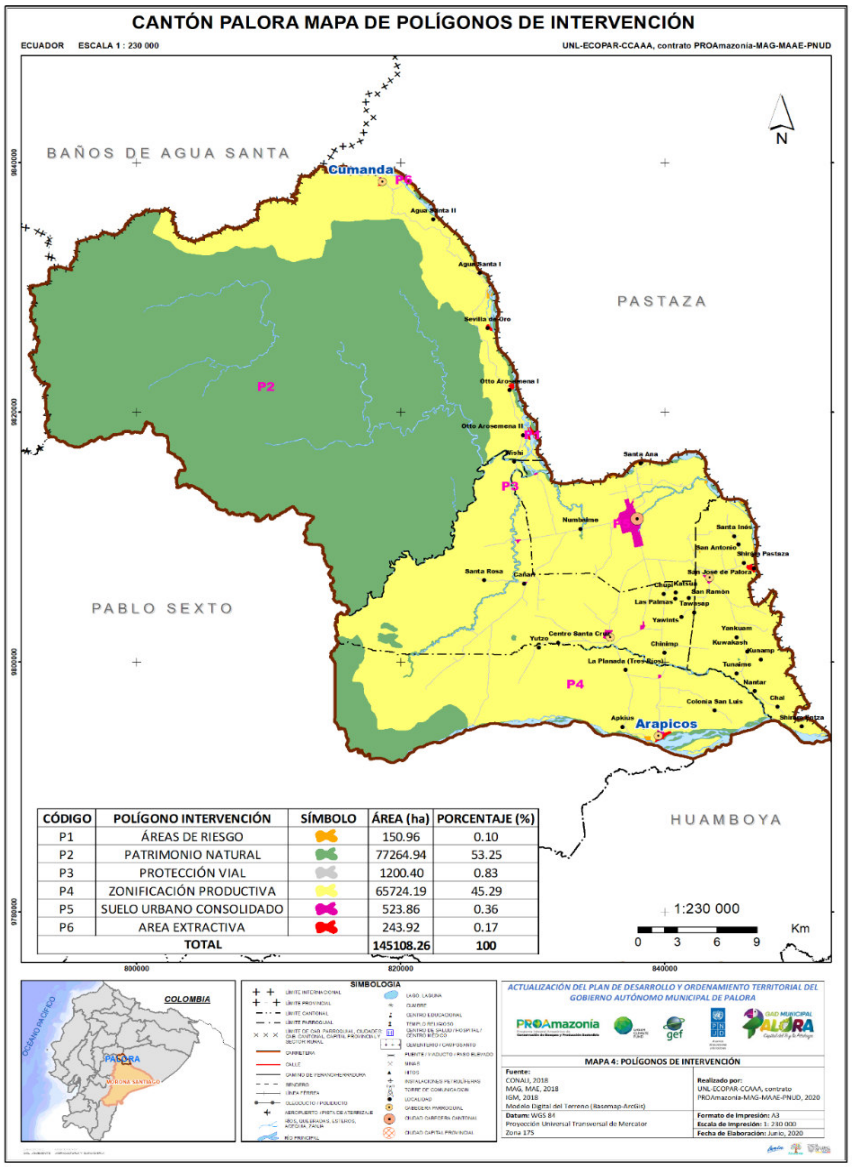
Tabla Nº 134. Uso de Suelo según área y porcentaje por tipos del Cantón Palora

USO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Agrícola extensivo	*1.199,09*	*0,83*
Agrícola intensivo	*9.792,88*	*6,75*
Agropecuario mixto	*1.728,50*	*1,19*
Agua	*508,28*	*0,35*
Conservación y producción	*1.131,54*	*0,78*
Conservación y protección	*10.5138,55*	*72,46*
Energía	*1,57*	*0*
Extractivo	*0,79*	*0*
Forestal para madera	*6.909,68*	*4,76*
Improductivo	*955,52*	*0,66*
Industrial	*1,91*	*0*
Ocio	*1,68*	*0*
Otro	*6,97*	*0*
Pastoreo ocasional	*63,83*	*0,04*
Pecuario	*53,39*	*0,04*
Pecuario bovino extensivo	*15.771,58*	*10,87*
Riego consumo energía	*1.794,78*	*1,24*
Tierras improductivas	*47,71*	*0,03*
TOTAL	*145.108,26*	*100*

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2018.
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Complementando el mapa y análisis anterior de usos de suelo, de acuerdo al estudio realizado conjuntamente el equipo consultor con Consorcio Sur en el contrato de Proamazonía, se procede a realizar la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, de acuerdo a la descripción de la Ley de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo, Título III: Planeamiento del Uso y Gestión del Suelo, Capítulo II: Planeamiento, Artículo 41.

Mapa Nº 80. Unidades Geográficas Homogéneas del Cantón Palora



CÓDIGO	POLÍGONO INTERVENCIÓN	SÍMBOLO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
P1	ÁREAS DE RIESGO		150.96	0.10
P2	PATRIMONIO NATURAL		77264.94	53.25
P3	PROTECCIÓN VIAL		1200.40	0.83
P4	ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA		65724.19	45.29
P5	SUELO URBANO CONSOLIDADO		523.86	0.36
P6	AREA EXTRACTIVA		243.92	0.17
TOTAL			145108.26	100

Fuente: CONALI y Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2018.

Elaborado: Proamazonía - Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2032.

a. Localización y descripción de los Elementos Estructurantes de la subclasificación del suelo.

Dentro de la subclasificación del suelo rural, se analiza los siguientes elementos estructurantes con la finalidad de realizar la zonificación para obtener los polígonos de intervención territorial:

1. Sistema vial rural, que es el sistema público de soporte de las dos sub clasificaciones, tanto de producción como de protección. El sistema vial con sus respectivos márgenes, conformado por las vías rurales de tercer orden competencia Provincial (inter cantonales e inter parroquiales), excluyendo las vías de competencia cantonal de las áreas urbanas.
2. Áreas de conservación ambientales, paisajísticas, riesgos naturales-antrópicos, extractivas y productivas;

    - Áreas de riesgo, determinadas por el GAD Cantonal, donde se localizan los eventos naturales de riesgos y amenazas más recurrentes, como: los movimientos en masa e inundaciones.

    - Áreas de conservación ambiental y paisajística, conformado por las áreas de Representación Directa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Bosques Protectores, Áreas de Importancia Hídrica y Programa Socio Bosque.

    - Áreas de Patrimonio Forestal de los bosques que corresponden al área de producción que no son cultivos, ni pastos y por sus características biofísicas y edafológicas pueden ser aprovechadas de manejo forestal sustentable.

    - Delimitación de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas. - Riberas y lechos de ríos con sus respetivos márgenes y cauces determinando el punto de máxima crecida.

3. Distribución general de las actividades de los Asentamientos Humanos. - Asentamientos humanos, conformado por el suelo urbano consolidado.

4. Áreas extractivas de no metálicos (áridos y pétreos) de competencia municipal.
5. Áreas para la producción (agricultura, ganadería, forestal), cuyas áreas son el resultado de excluir los polígonos previamente mencionados de la superficie cantonal, su uso será caracterizado en el componente urbanístico.

Tabla Nº 135. Elementos estructurantes

SUBCLASIFICACIÓN	ELEMENTOS ESTRUCTURANTES	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	ÁREAS RIESGO	150.96	0.10
	ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA	221.26	0.15
	CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA	72861.48	50.21
	RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS.	4182.19	2.88
	SISTEMA VIAL (sistema Público de Soporte)	1200.40	0.83
PRODUCCIÓN	AREAS PARA PRODUCCIÓN: Agricultura, ganadería, agroforestería	65724.19	45.29
LINEAMIENTO EXPANSIÓN	ASENTAMIENTOS HUMANOS	523.86	0.36
LINEAMIENTO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	AREAS EXTRACTIVAS DE NO METALICOS (áridos y pétreos)	243.92	0.17
TOTAL		**145108.26**	**100**

Fuente: CONALI y Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2018.
Elaborado: Proamazonía - Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2032.

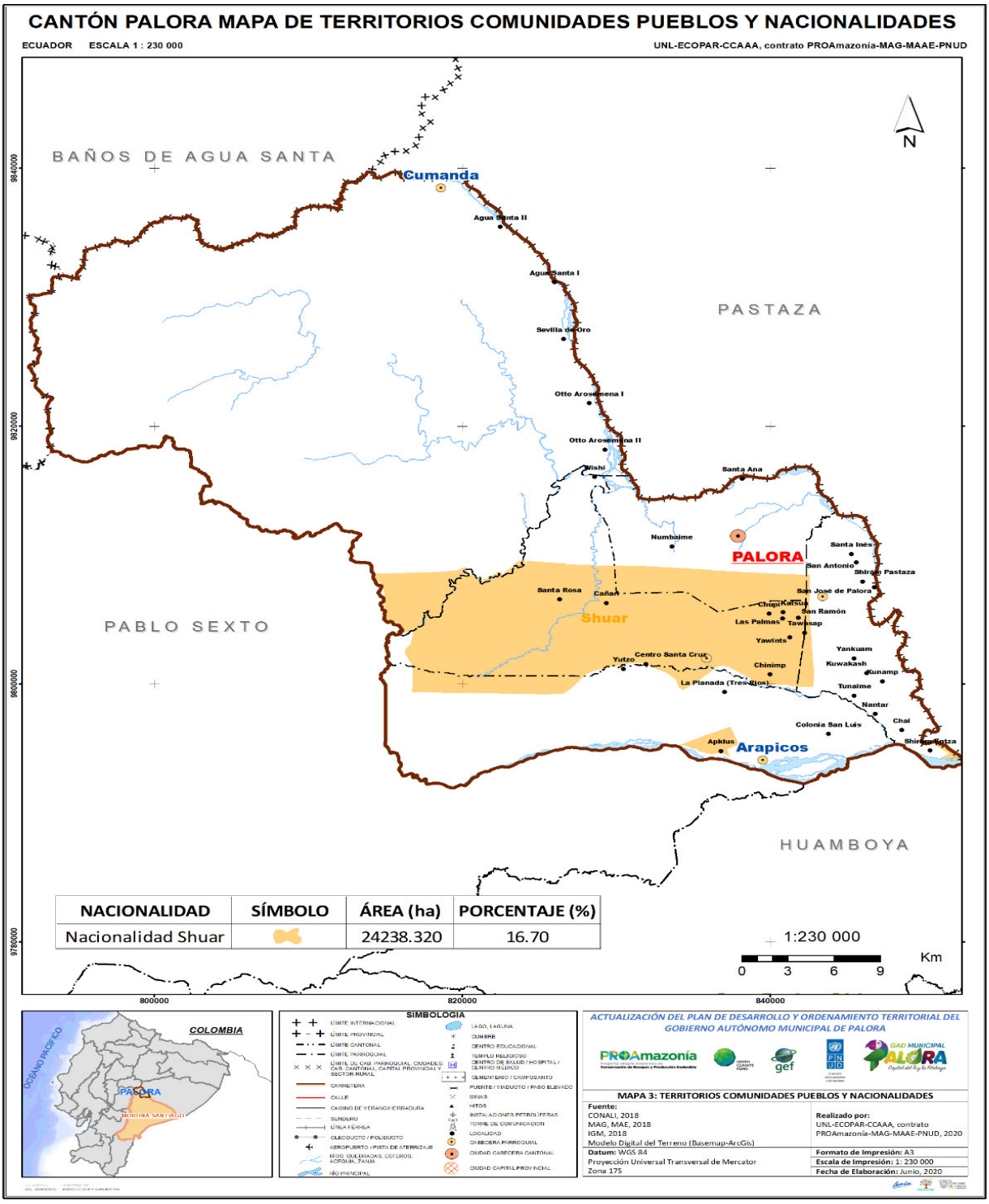
De la información de la tabla anterior, el elemento estructurante de mayor área del territorio rural cantonal corresponde a las zonas de conservación ambiental y paisajística con el 50.21%, seguido por las áreas para producción ocupan el 45.29%, y en menor escala las riberas de lechos y ríos con el 2.88%, el sistema vial y de soporte ocupa el 0.83%, los asentamientos humanos 0.36%, entre las más representativas.

Otros factores que inciden sobre la clasificación y subclasificación del suelo rural son las Concesiones Mineras metálicas, Territorios Ancestrales y/o comunitarios; sin embargo, por sus propias particularidades requieren una representación especial, que se detalla a continuación:

En el Cantón se identifican 3 territorios ancestrales federados: Yawintza, Aapkius, y Tunaimi, ocupando una superficie de 752.12 hectáreas, que corresponde al 0.52% del área cantonal. La delimitación aproximada de estos polígonos fue proporcionada por el GAD Municipal, sin embargo, dicha información no se tiene acceso a los documentos habilitantes de legalización y tenencia respectiva, es por ello, que al momento de formular

el presente estudio no se los ubica dentro de la subclasificación de Protección, a la espera de que se establezca un proceso articulado ante las respectivas instancias para el manejo de estas áreas.

Mapa Nº 81. Territorios Comunidades Pueblos y Nacionalidades Cantón Palora



Fuente: CONALI y Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2018.

Elaborado: Proamazonía - Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2032.

b. Subclasificación del suelo urbano

Una vez redefinidos los límites urbanos, para proceder con la subclasificación de suelo urbano se plantea realizar un estudio morfológico de la estructura edificada, investigando cuantitativa y cualitativamente los elementos que conforman la morfología urbana.

Para esto se retoma los análisis de ocupación de suelo, edificabilidad y cobertura de los sistemas públicos de soporte explicados en páginas anteriores, para complementar lo estudiado a nivel morfológico y orientar la subclasificación del suelo.

Finalmente se realiza un cruce con información de amenazas y riesgos en función del territorio analizado.

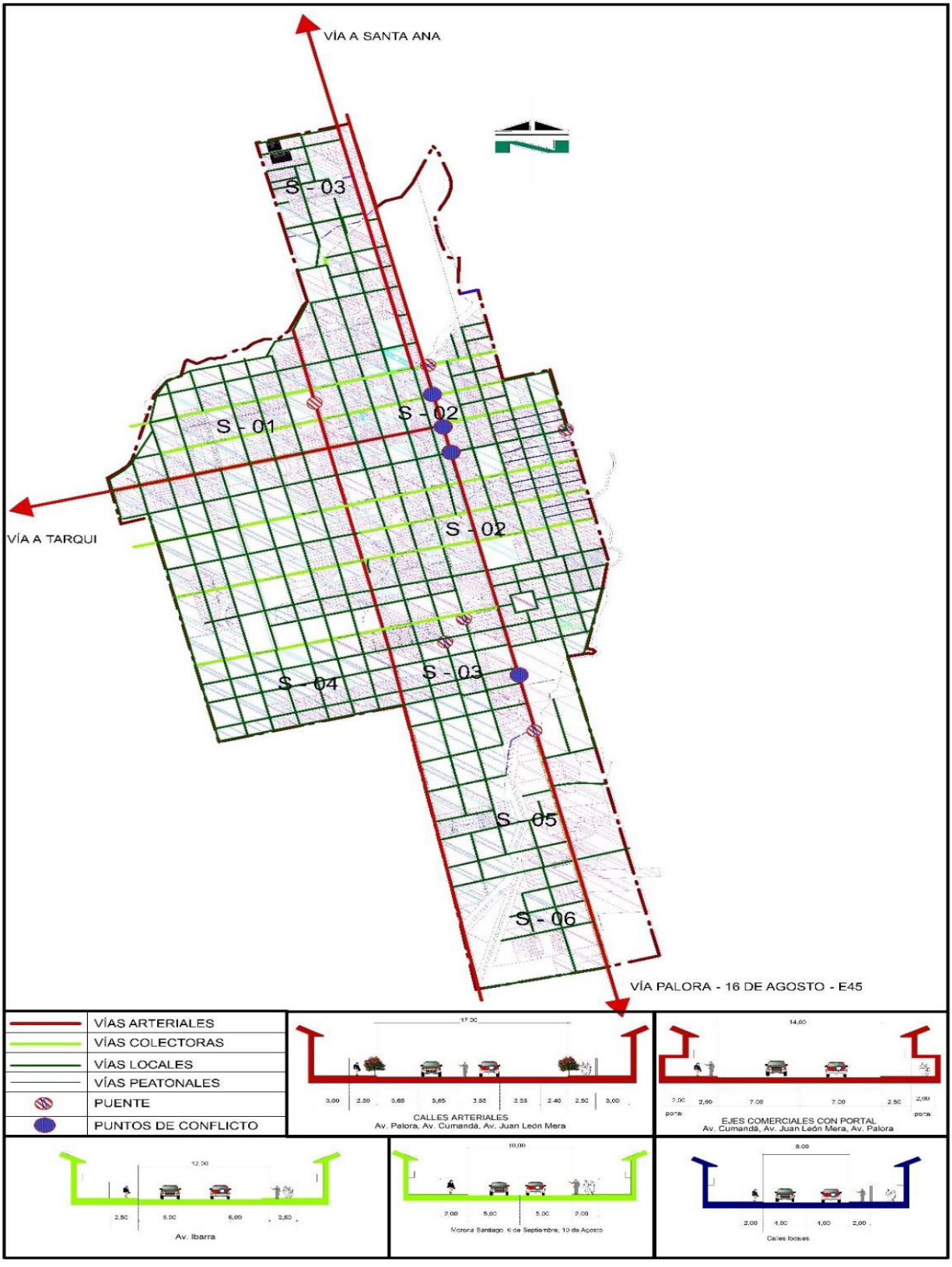
Este análisis permite definir con precisión si el suelo urbano está consolidado o no, considerando factores de ocupación y edificabilidad, servicios e infraestructura, así como se definirá si debe ser de protección por proximidad a elementos naturales.

b.1. Red vial

El área del actual limite urbano cantonal de Palora es de 393,03 ha., su expansión responde una decisión política y no técnica y se estructuró de forma espontánea, durante el inicio de la colonización en los años 60.

Durante la estructuración de la trama urbana, se identifica el trazado vial, compuesto por la vía arterial: Cumandá; vías colectoras: Juan León Mera, Palora, Amazonas, calle primero de Mayo, entre otras; y el resto de vías, que formaran las vías locales. Como lo podemos observar en el siguiente mapa.

Mapa Nº 82. Red vial



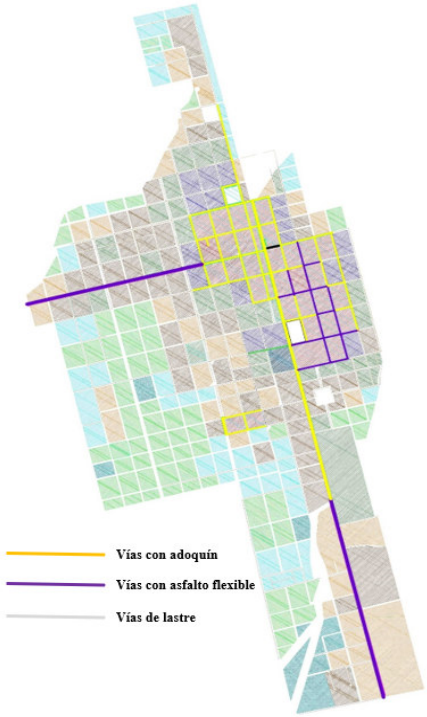
Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros; Departamento de Planificación
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

Se observa, como se ha ido conformado la trama urbana de la cabecera urbano cantonal de Palora (ciudad de Palora), a lo largo de la Avenida Cumandá como EJE URBANO principal de crecimiento; y, las avenidas: Juan León Mera y Palora. También, como EJES URBANOS, su trama es de forma regular y lineal, con un trazado ortogonal en forma de damero, cuyo análisis estructural responde bastante al flujo vial. Hay que tomar en cuenta que, este trazado urbano no contempló la presencia de los ríos Metzeras (Chico y Grande); y, algunas quebradas, debido a que su disposición espacial fue espontánea, pero a pesar de esta negatividad en su formación, existen de 319 manzanas distribuidas en su gran mayoría por lotes regulares.

El déficit vial en la ciudad de Palora (Metzeras) es del 70.49%, esto debido a la ampliación del límite urbano, porque integra nuevas áreas urbanas a la ciudad. Por lo tanto, el total de red vial urbana es 57,66 km; donde los 4,28 km de vías son de asfalto flexible, los 9,64 km de vías son de adoquín; y, los 43,74 km de vías restantes, son de lastre.

A continuación, se grafica en el siguiente mapa, las capas de rodadura que posee la estructura o traza urbana existente de la ciudad de Palora.

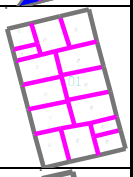
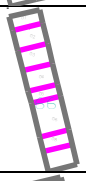
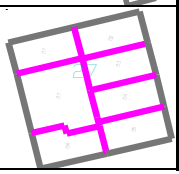
Mapa Nº 83. Traza Urbana de la Ciudad de Palora. Capas de rodadura de la vialidad urbana de la ciudad de Palora



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros; Departamento de Planificación
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

b.2. Morfología de manzanas (forma)

En la conformación de las manzanas en la ciudad de Palora es bastante regular, como se puede ver el mapa del trazado vial que conforman las manzanas urbanas, estas son muy regulares a excepción de las manzanas que se encuentran en el límite urbano, que en algunos casos tienen forma triangular que apenas son 10 manzanas que representan el 3.12 % de las 320 manzanas urbanas de la ciudad de Palora, el resto de manzanas que en su mayoría son de forma rectangular son 275 manzanas, con una relación largo ancho que oscila entre 1.5 y 1.65, y representan el 85.93 %; las manzanas rectangulares alargadas son 16 que representan el 5%, y las manzanas que mantienen una relación largo ancho entre 1 y menos de 1.5 son 19 que representan el 5.93 %.

FORMA DE MANZANA	RELACIÓN LARGO - ANCHO	NÚMERO DE MANZANAS	%
TRIANGULAR 	NO APLICA	10	3.12 %
RECTANGULAR REGULAR 	1 : 1.5 1 : 1.65	275	85.93 %
RECTANGULAR ALARGADA 	1 : 5.77	16	5 %
CUADRADA 	1 : 1 APROX.	19	5.93 %
TOTAL DE MANZANAS		320	

b.3. Morfología de manzanas (tamaño)

Por tamaño se observa que existen 159 manzanas que van desde los 1.000,00 m2. hasta los 7.900,00 m2., con un 49.69 %, y 139 manzanas que van desde los 7.901,00 m2. hasta los 10.270,00 m2., y representa el 43.44 % de las 320 manzanas, y las manzanas de 10.271,00 m. en adelante son 22 que representan 6.88 % del total de manzanas en la ciudad de Palora.

RANGO DE ÁREA DE MANZANAS ha.	NÚMERO DE MANZANAS EN EL RANGO	% DEL RANGO
DE 0,1 ha A 0,79 ha.	159	49,69
MAS DE 0,79 A 1,27 ha.	139	43,44
MAS DE 1,27 ha. A 9,58 ha.	22	6,88
TOTAL DE MANZANAS	320	100

b.4. El parcelario

Igual que en el caso del amanzanamiento, el análisis tipológico del parcelario se plantea para entender cuáles son las formas y tamaños de las parcelas presentes en el territorio, dato que sirve para establecer predominancias y tendencias. Encontrar los tipos de parcelario no basta para hacer un diagnóstico y hay que interpretarlos como un dato adicional que debe cruzarse con otros provenientes del análisis morfológico de la estructura urbana, pero también con ámbitos como el social, de usos y actividades entre otros.

En el caso del parcelario, de acuerdo al punto de vista morfológico, la clasificación, al igual que para las manzanas, debe partir desde la geometría y las subclasificaciones desde las relaciones dimensionales de los predios. Pero, además, conviene establecer rangos de superficie a partir de las predominancias y los tipos encontrados, lo que puede arrojar insumos importantes para el establecimiento de regulación del lote mínimo, por ejemplo. Los rangos dimensionales que se establezcan surgen justamente del análisis de lo existente, es decir que no determinan a priori el análisis tipológico, sino que son el resultado de este, por lo que es importante que, una vez determinados, se cuantifiquen los casos encontrados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla Nº 136. Tamaño de predios por rangos según número de pisos

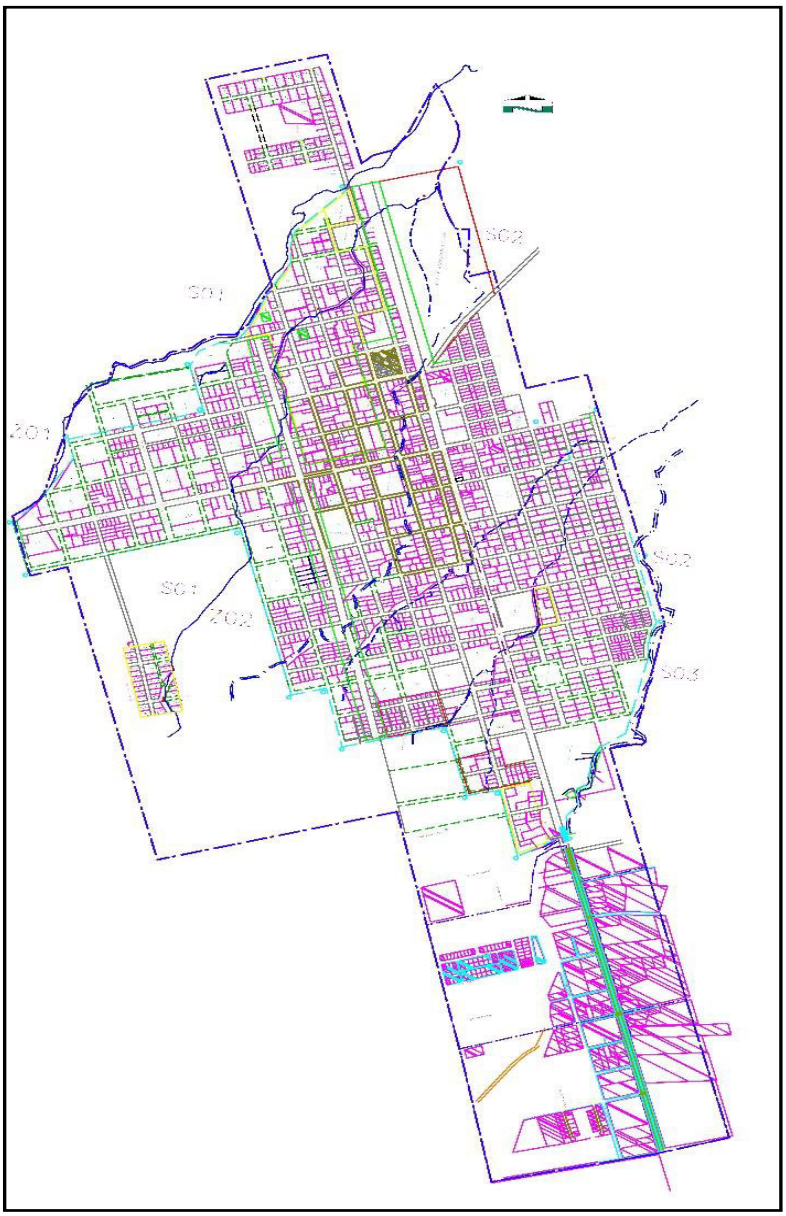
PREDIOS	*EDIFICACIONES*					
RANGOS	*1 PISO*	*2 PISOS*	*3 PISOS*	*4 PISOS*	*TOTAL*	*PORCENTAJE*
MENOS 100	*0*	*2*	*3*	*0*	*5*	*0.46%*
100 - 200	*41,00*	*12,00*	*8,00*	*0,00*	*61*	*5.69%*
200-625	*485,00*	*145,00*	*30,00*	*6,00*	*666*	*62.18%*
625-1250	*189,00*	*63,00*	*14,00*	*3,00*	*269*	*25.11%*
MAYOR A 1250	*36,00*	*20,00*	*12,00*	*2,00*	*70*	*6.53%*
TOTAL	*751,00*	*242,00*	*67,00*	*11,00*	*1071,00*	*100.00%*

FUENTE: Unidad de Avalúos y Catastros; Departamento de Planificación; PDOT-PUGS 2020-2030

Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2032.

Se observa que la mayor frecuencia de lotes por área, se encuentra entre los 200 m2. hasta los 625 m2. con un 62.18% del total de lotes en el área consolidada de la ciudad de Palora. Los lotes con área menor a 100 m2, no son los más adecuados en los territorios urbanos, y en la ciudad de Palora apenas tenemos 5 lotes menores a 100 m2. Siendo el 0.46% del total de lotes urbanos y en el otro extremo que tampoco son muy convenientes en las áreas urbanas, tenemos los lotes mayores a 1250 m2. con un número de 70 lotes que corresponde al 6.53% del total.

Mapa Nº 84. Parcelario de la ciudad de Palora



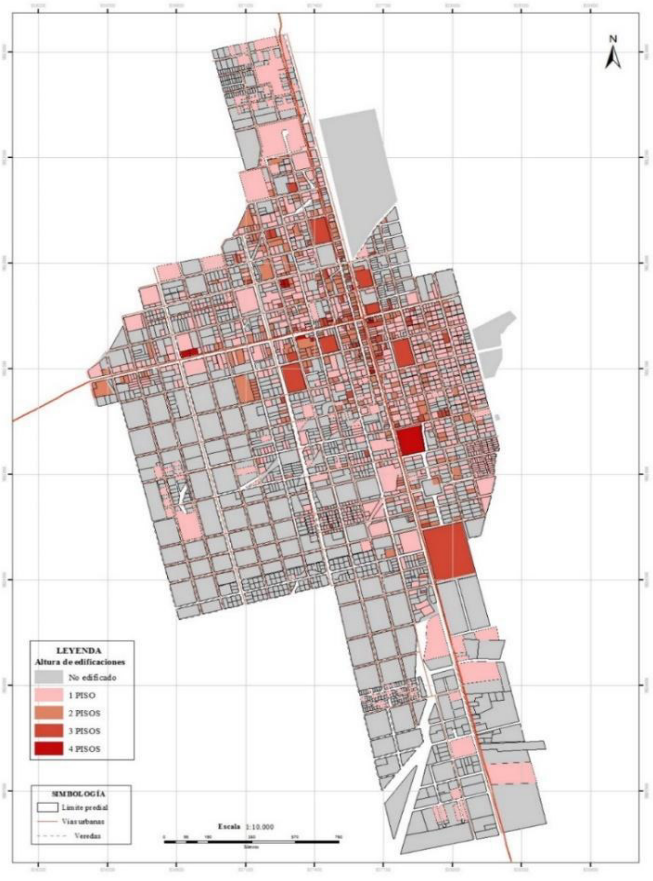
Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros; Departamento de Planificación
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

b.5. Las edificaciones

Del análisis de las edificaciones y por número de pisos dentro de los predios y de las manzanas, y la estructura urbana definidas por las calles tiene una, tiene un nivel de análisis superior al realizado en uso y ocupación del suelo realizado en apartes anteriores, ya que al analizar las edificaciones por número de pisos, se está realizando un análisis volumétrico que incide en la forma de implantación de estas edificaciones según el número de pisos, y la tipología por sectores que nos interesa desde el punto de vista de los Planes de Uso y Gestión del Suelo.

En el mapa se observa que la concentración de edificaciones de mayor altura es a lo largo de los ejes viales más importantes de la ciudad de Palora como es la Av. Cumandá, y la Av. Juan León Mera, además que también la concentración de estas edificaciones se encuentran en el área comercial central de la ciudad, mientras que se aleja de esta centralidad y de los ejes viales, las edificaciones van mermando en altura.

Mapa Nº 85. Edificaciones por número de pisos

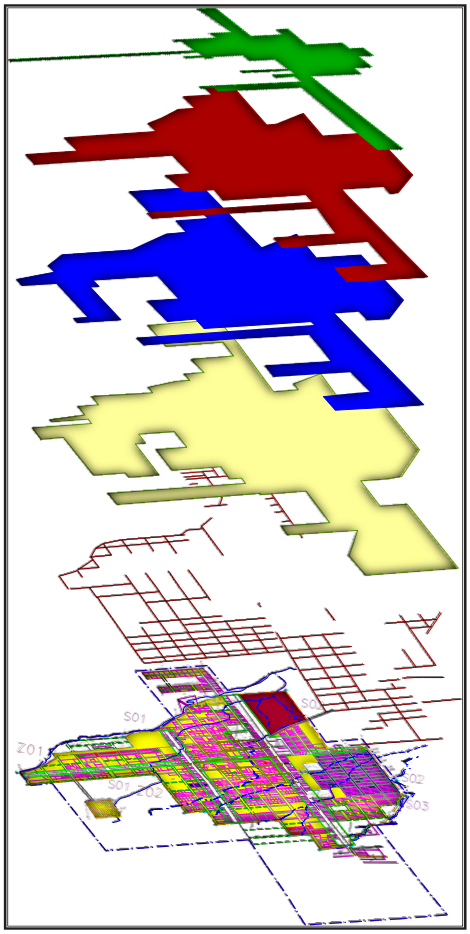


Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros; Departamento de Planificación; PDOT-PUGS 2020-2030
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

Tabla Nº 137. Edificaciones según pisos

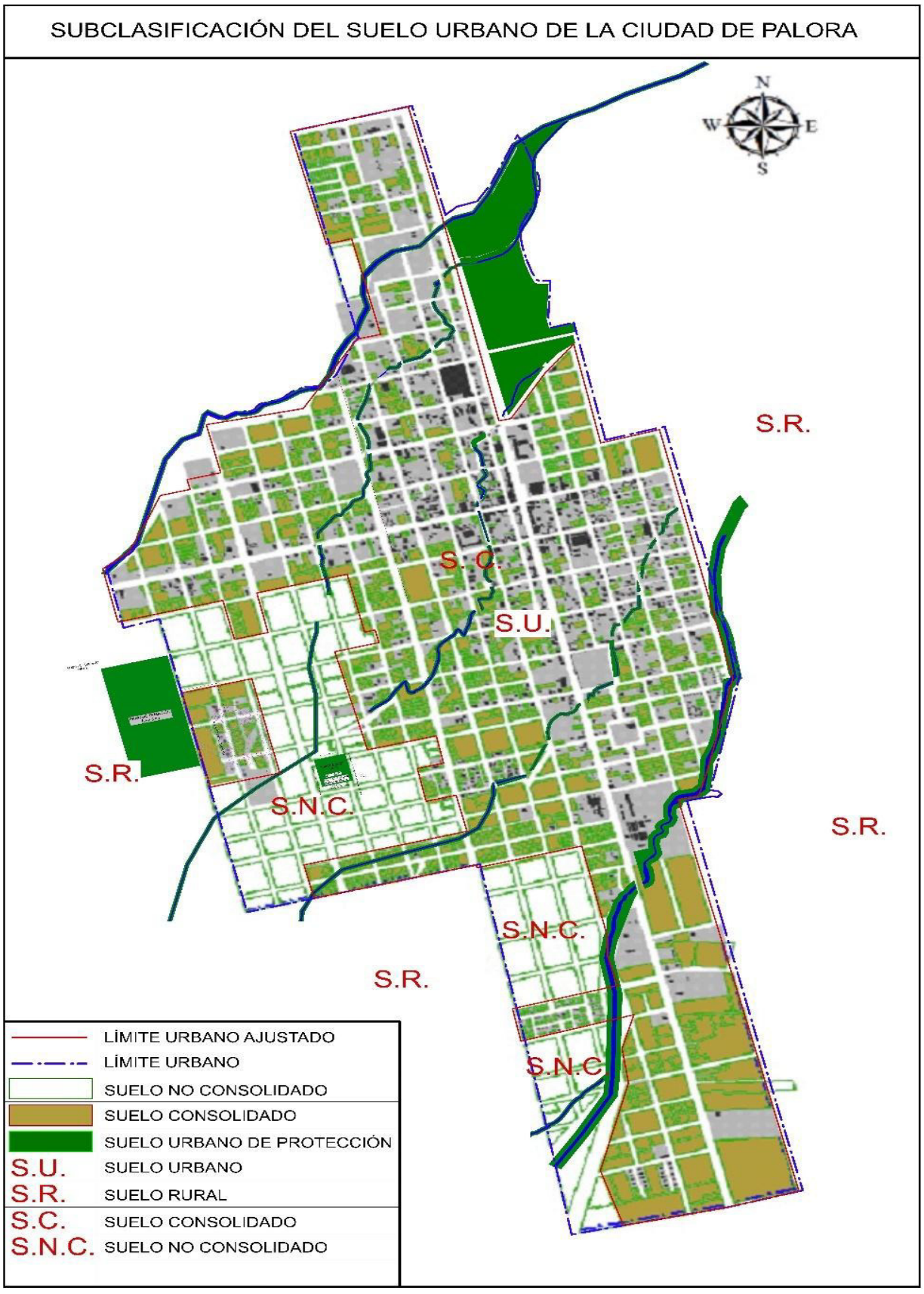
EDIFICACIONES		
PISOS	#	%
1 PISOS	751	70,12
2 PISOS	242,00	22,60
3 PISOS	67,00	6,26
4 PISOS	11,00	1,03
TOTAL	1071,00	100,00

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastros; Departamento de Planificación; PDOT-PUGS 2020-2030
Elaborado: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.



Para culminar con el análisis sobreponemos los distintos perfiles de coberturas de la infraestructura de soporte como redes de agua potable, alcantarillado, red pluvial, energía eléctrica, redes viales, estructura morfológica de manzanas, parcelario, etc., nos ayuda a determinar la subclasificación del suelo en suelo urbano, suelo rural y suelo de protección, lo que se puede observar en el siguiente mapa:

Mapa Nº 86. Clasificación del suelo urbano de la ciudad de Palora



6. COMPONENETE URBANÍSTICO

FASE DIAGNOSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO CANTONAL DE PALORA

En esta fase de Diagnóstico y para elaborar el Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantonal, el enfoque se desarrollará, en suelo rural, a nivel cantonal y parroquial; y en el suelo urbano, en la cabecera cantonal de Palora, cabeceras parroquiales rurales, y centros poblados considerados urbanos; tomando en cuenta la estructura cantonal rural y urbana, de sus principales centros poblados, y la asignación de uso y ocupación del suelo del área urbana y rural.

6.1. Fase diagnóstica del suelo rustico del cantón Palora

6.1.1. Características de Uso de Suelo.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal del año 2015, la extensión del Cantón Palora era de 145.563,40 hectáreas, donde la cobertura de uso de suelo rural, identificaba grandes extensiones de bosques; aquí se encuentra el Parque Nacional Sangay que representa el 50% del total de su territorio. Por lo tanto, en el otro 50% se identifican usos de suelo rural como: áreas de intervención, otras áreas, cuerpos de agua, arbustales y herbazales; cada una de ellas, con sus vocaciones y actividades agrícolas, forestales y ganaderas. “Predominando los cultivos de yuca, plátano, papa china, naranjilla y en menor proporción caña de azúcar, cuyos mercados no sobresalían más allá de los limites cantonales y/o provinciales; además, había cultivos de té y en menor escala pitahaya, productos que se exportaban a países de Europa y Estados Unidos; pero el recurso más explotado por la población era la madera (Territorial, 2015)”.

Actualmente, para el año 2020, el límite cantonal de Palora, no ha variado y su extensión es de 145.108,26 hectáreas; donde el uso de suelo rural, identifica extensiones de bosques con una superficie de 109.515,64 hectáreas, donde se encuentra el área del Parque Nacional Sangay con 72.832,78 hectáreas e igualmente representa el 50% del territorio Cantonal; también existe vegetación arbustiva, vegetación herbácea, áreas de pastizales y cultivos; páramo; plantaciones forestales; erial; infraestructura antrópica; cuerpos de agua y áreas pobladas.

El suelo rural destinado a pastizales y cultivos, ha sufrido un cambio muy significativo, debido al uso agrícola extensivo e intensivo para la proliferación de plantaciones de Pitahaya. Actualmente, existen alrededor de 2043,91 hectáreas de Pitahaya sembradas en estos suelos, lo que ha generado varios problemas, entre ellos, los

fraccionamientos ilegales del suelo rural en superficies mínimas de media hectárea hasta tres hectáreas, como las predominantes en el Cantón, dichos fraccionamientos se corroboran con los datos técnicos de fraccionamientos realizados durante los años 2015- hasta enero del 2020, estas cifras demuestran que existe un total de 545 fraccionamientos; y, solo entre 0 hasta 3 ha, hay un total de 341 fraccionamientos; como lo observamos en la siguiente tabla.

Tabla Nº 138. Fraccionamiento del suelo rural por años según rangos.

AÑOS	RANGOS										TOTAL	
	0-1HA		1-3		3-5		5-10		10 EN ADELANTE			
	ha	#	ha	#	ha	#	ha	#	ha	#	HA	#
2015	3,53	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,53	4,00
2016	3,91	4,00	4,78	3,00	8,17	2,00	5,51	1,00	29,71	1,00	52,08	11,00
2017	20,83	35,00	87,59	38,00	116,87	32,00	153,09	21,00	472,56	32,00	850,94	158,00
2018	89,81	103,00	126,58	60,00	134,59	32,00	173,36	22,00	686,52	25,00	1210,86	242,00
2019	23,04	26,00	122,88	62,00	30,76	7,00	62,78	9,00	285,15	14,00	524,61	118,00
2020	5,90	6,00	0,00	0,00	8,86	2,00	30,74	4,00	0,00	0,00	45,50	12,00
TOTAL	**147,02**	**178,00**	**341,83**	**163,00**	**299,25**	**75,00**	**425,48**	**57,00**	**1473,94**	**72,00**	**2687,52**	**545,00**

Fuente: Unidad de Avalúos y Catastro GAD Municipal de Palora

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Igualmente, encontramos problemas en la saturación del suelo rural, contaminación ambiental por la utilización de productos químicos, contaminación aérea, crecimiento de la frontera agrícola; etc., es decir, cambios drásticos en las dinámicas económicas-productivas de desarrollo del Cantón Palora.

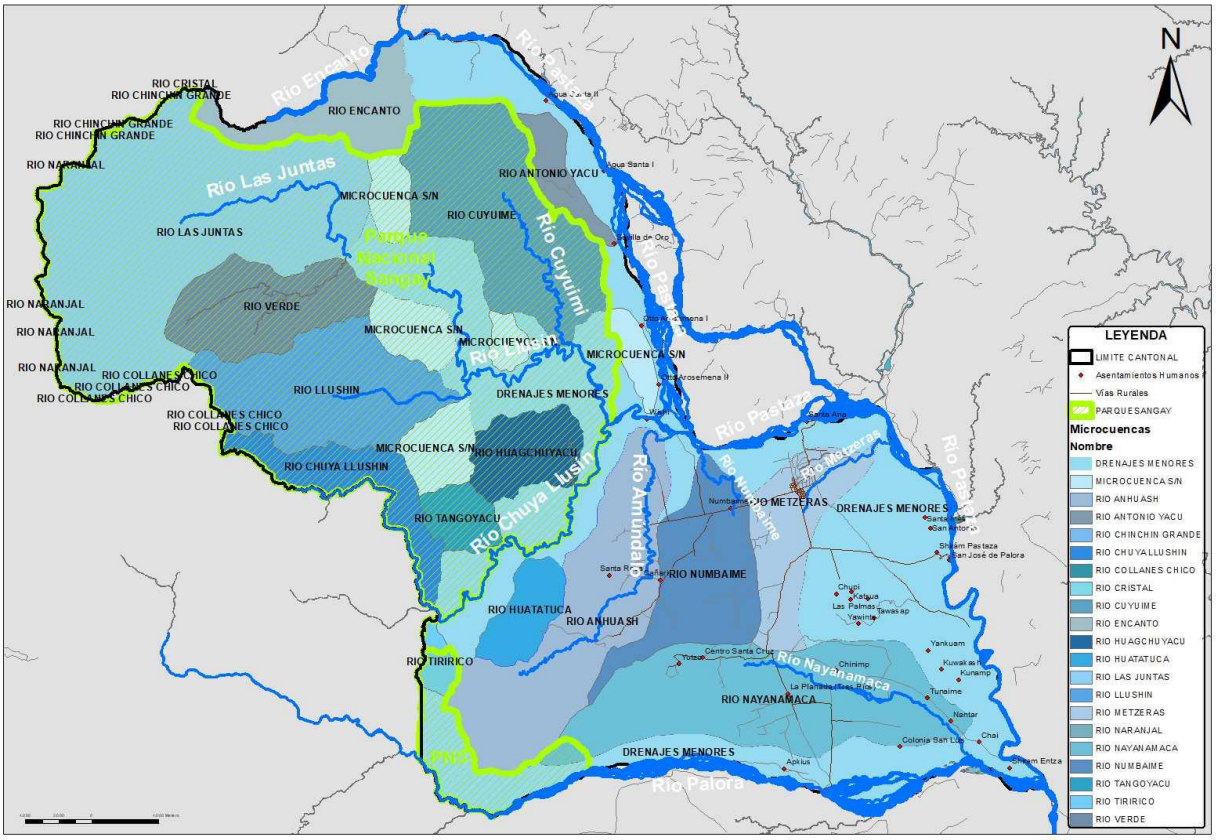
Además, el fraccionamiento del suelo rural genera aberturas de nuevas vías, creciendo la red de kilómetros de vías rurales en mal estado; también el crecimiento poblacional a lo largo de ellas; cuya dinámica poblacional, se encuentra repartida de manera dispersa en cada una de las parroquias rurales del Cantón Palora.

Analizaremos, a continuación, las características biofísicas; riesgos; los sistemas públicos de soporte *"De acuerdo a la LOOTUGS Art 4 (13) los sistemas públicos de soporte son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos; las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios* (LOOTUGS, IV N°790)*"*; y socio económicas del cantón Palora.

6.1.1.1. Características Biofísicas.

Serán objeto de análisis el mapa de las microcuencas; mapa de áreas protegidas y riesgos; mapa de uso de suelo con asentamientos humanos y vialidad vinculados con las características socio económicas del cantón Palora.

Mapa Nº 87. Microcuencas Hidrográficas del Cantón Palora



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El Cantón Palora tiene toda su red hidrográfica dentro de la Cuenca de Río Pastaza, conformada por 4 Subcuencas: Drenajes Menores, Río Chambo, Río Llushín y Río Palora; y por 21 microcuencas, donde los ríos Pastaza y Palora, son de mayor recorrido y allí nacen los ríos: Encanto, Cuyuimi, Llushín, Chuya Llushín, Amúndalo, Metzeras, Numbaime, Nayanamaca; ríos que influyen directamente en el abastecimiento de agua hacia cada una de las parroquias del Cantón Palora.

El Río Palora nace en la cordillera Oriental, y allí desembocan las aguas del Río Nayanamaca; y el Río Pastaza tiene su origen en el Cantón Baños con la unión del Río

Chambo y Patate, en donde sus riberas albergan una cantidad considerable de recurso extractivos no metálicos; utilizados para la extracción de materiales de construcción (áridos y pétreos).

La Subcuenca del Río Chambo y Río Llushín, abarca el área del Parque Nacional Sangay, en donde el Río Las Juntas representa la de mayor recorrido fluvial.

El río Metzeras cruza la zona urbana de la Cabecera Cantonal de Palora, y del río Nayanamaca se capta el agua, que luego de pasar por la planta de tratamiento, se distribuye el agua potable para consumo humano, en la ciudad de Palora.

Por lo tanto, la abundancia de todos estos afluentes naturales: ríos, esteros, quebradas; necesitan ser protegidos, para preservar y conservar sus caudales, cuyas aguas son captadas para la distribución de agua en todo el cantón Palora.

6.1.1.2. Características de Riesgos.

"Se define al riesgo como la combinación de las probabilidades que manifiesta una amenaza natural o evento y sus daños o consecuencias negativas.

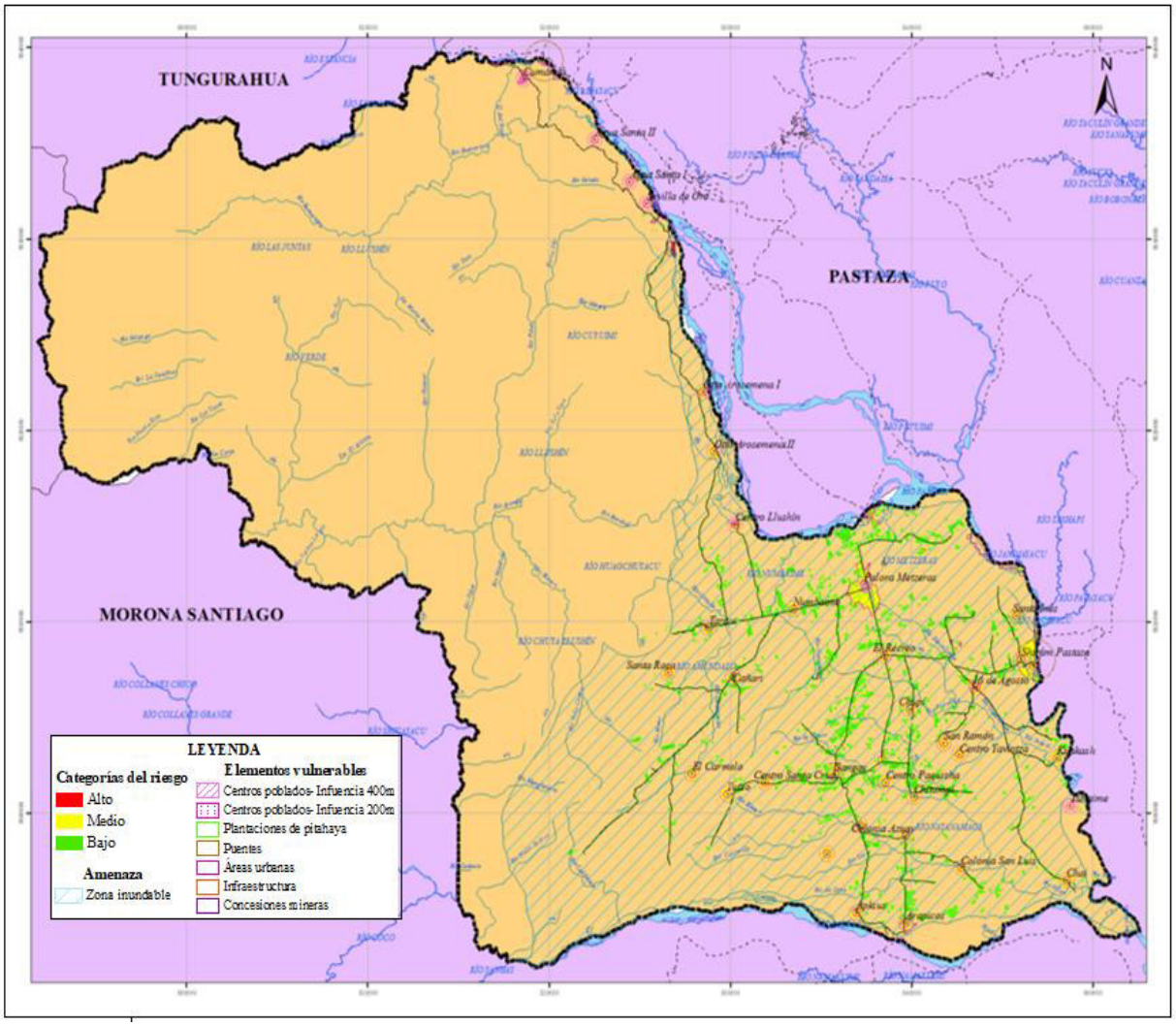
El riesgo está compuesto por dos factores, la amenaza y la vulnerabilidad (CIIFEN, 2017)".

"La vulnerabilidad se refiere a la posibilidad de daño o pérdida de los elementos esenciales de determinado territorio, o su fragilidad.

La amenaza se define como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de origen natural o antrópico en un tiempo y espacio determinado (Robert D´Ercole; Pascale Metzger, 2004)".

En todo el Cantón Palora se han determinado dos riesgos, el primero corresponde a inundaciones y el segundo a movimientos en masa.

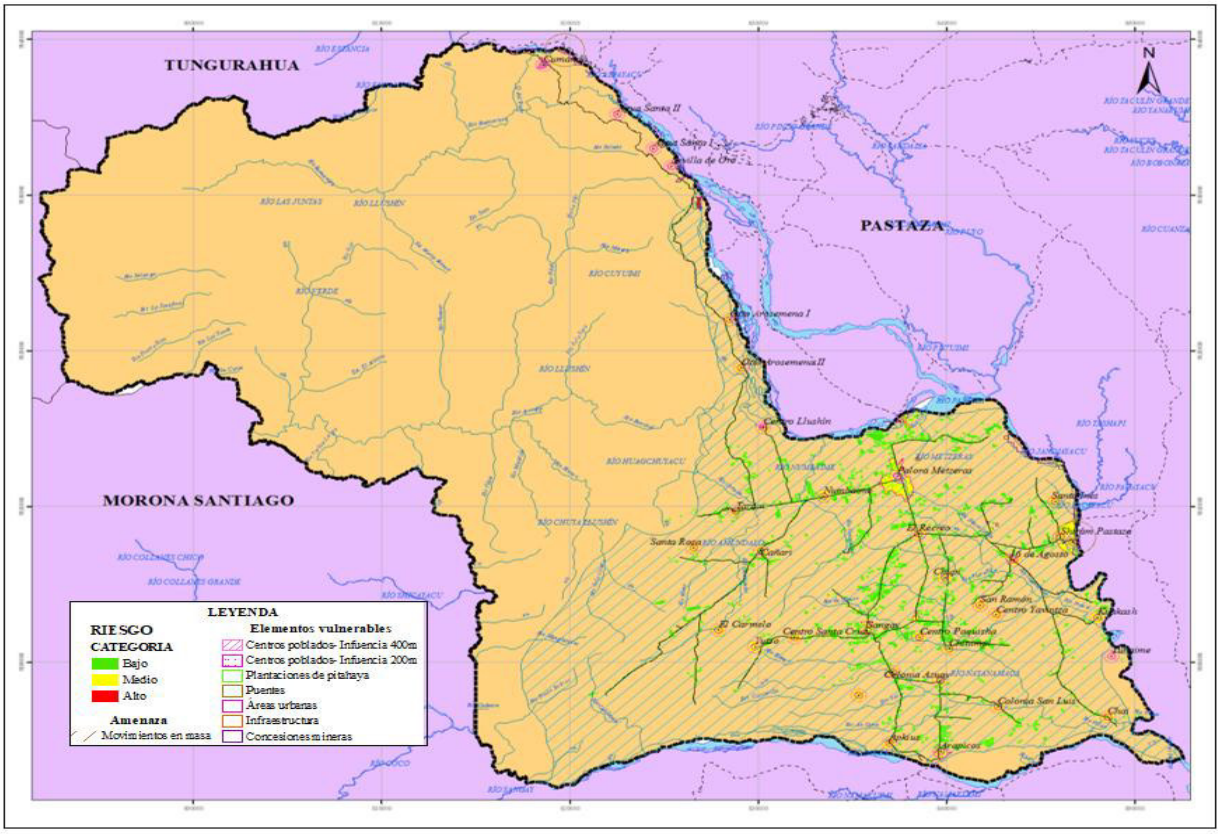
Mapa Nº 88. Zonas inundables del Cantón Palora



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Existe un total de 5174 hectáreas en riesgo de inundación, siendo la categoría predominante “bajo” con 2817,28 hectáreas, este riesgo se presenta en su mayoría en zonas donde existen plantaciones de pitahaya. Además, es importante tomar en cuenta que las zonas inundables se ubican en relieves menores a los 710 m.s.n.m. y cuenta con suelos de baja permeabilidad, generando ambientes que propician inundaciones.

Mapa Nº 89. Zonas propensas a movimientos de masa del Cantón Palora
Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020



Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El riesgo de movimientos en masa en el cantón se manifiesta en un total de 5176,13 has. La categoría predominante corresponde a "Medio" con 2921,33 has, ubicadas en su mayoría en zonas pobladas y cultivos de pitahaya. La categoría de alto riesgo se ubica en dos puntos importantes que corresponden a los puentes sobre el Río Pastaza, además de parte de zonas urbanas y centros poblados.

6.1.1.3. Características Económicas.

El sector agrícola actualmente cumple funciones de subsistencia o autoconsumo como consecuencia de la falta de riego de muchas zonas. Los cultivos pequeños se caracterizan por la siembra principalmente de plátano y caña de azúcar, y ciertas frutas como la naranjilla, con presencia en algunos casos de papa china. Esta economía soporta la dieta familiar si en algún caso existen excedentes se busca comercializar con intermediarios que circulan por las vías aledañas a las comunidades en donde se produce un efecto acopiador y de

intercambio con otros productos, los excedentes que recoge el acopiador salen a las zona sur orientales y de productos provenientes sobre todo de la ciudad de Puyo.

Dentro de la Memoria Técnica proporcionada por el MAE y el MAGAP del 2018, para Palora se cuenta con alrededor de 3.295 hectáreas de cultivos agrícolas tales como:

- Té: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas.

- Pitahaya: alto margen de rentabilidad, costos de mantenimiento altos, cultivos que generan mucho cuidado frente a plagas. Se cuantificó una superficie sembrada de, aproximadamente, el 24,39% del total.

- Caña de azúcar: menor margen de rentabilidad, costos de sustentación menores ya que es un cultivo que no necesita mucho sostenimiento. Se destina alrededor del 25,30% de la superficie sembrada.

- Naranjilla: poco margen de rentabilidad, se gana más por el volumen de producción; requiere de poco mantenimiento; hace 10 años se presentó una fuerte plaga que diezmó mucho de los cultivos existentes en la zona. Este cultivo representa el 2% de la superficie.

- Cacao: se está sembrando como prueba en algunas zonas, sin que se conozca un rendimiento que genere una rentabilidad sostenible; ocupa el 4% de la superficie.

La producción de té represento hasta el año 2015 la principal del cantón y se concentra en el territorio de la empresa CETCA. Al ser una actividad que requiere de grandes extensiones para su producción, los agricultores locales no han podido replicarla.

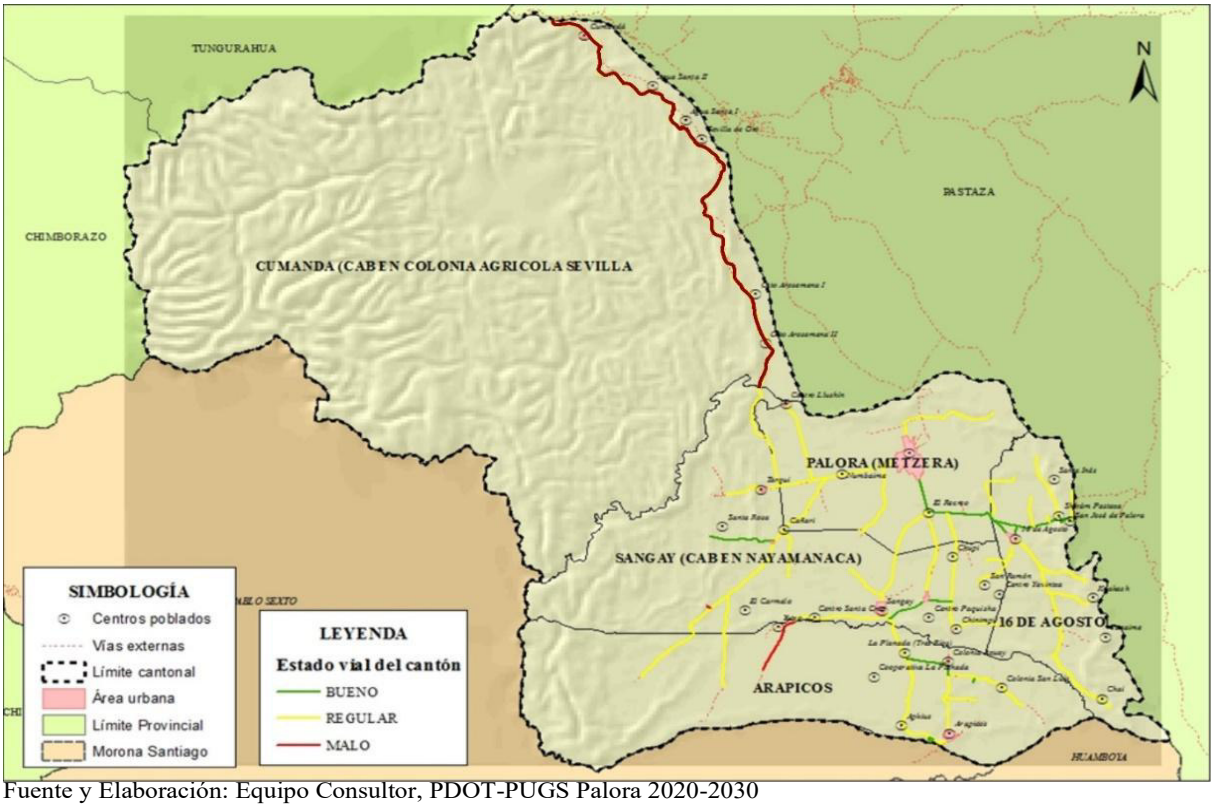
Tabla Nº 139. Clasificación de Coberturas y sus Atributos, cultivos

Tamaño de la parcela	Cultivo 1	Cultivo 2	Superficie aproximada	Porcentaje %
Parcelas Grandes Amazónicas	Té	No Aplica	824	25,00%
Parcelas Mediana Amazónicas	Pitahaya	No Aplica	600	18,21%
Parcelas Pequeñas Amazónicas	Caña de azúcar artesanal	No Aplica	598	18,15%
	Caña de azúcar artesanal	Pasto cultivado	255	7,75%
	Otras	No Aplica	224	6,81%
	Pitahaya	No Aplica	204	6,18%
	Otros (*)		583	17,68%
Sub Total			3.295	100,00%

Fuente: TRACASA-NIPSA, 2015
Elaborado: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

La situación mencionada, se ha revertido y transformado de manera importante debido a la irrupción del cultivo de la pitahaya, el mismo que ha tenido un crecimiento importante durante los últimos cuatro años: de producir 35 toneladas. en el año 2000 se llegó a producir alrededor de 6 mil toneladas el 2019.

Mapa Nº 90 Equipamientos, red vial, asentamientos humanos, infraestructura básica



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Por lo tanto, todo el componente estructurante del Cantón Palora, obedece a estos dos factores importantes: **la red vial rural** existente, que tendrá que buscar estrategias, acuerdos y mecanismos políticos, entre el GAD Municipal y otros actores involucrados; que permita una eficiente interconexión entre su estructura vial parroquial, cantonal, regional y provincial; y, la **clasificación del suelo rural**, que será analizada a detalle más adelante; para lograr cumplir los objetivos de desarrollo nacional, vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible, para el Cantón Palora

La propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo Rural, buscará rescatar las áreas destinadas a suelos rurales de: protección, producción, expansión urbana y aprovechamiento extractivo.

6.1.1.4. Metodología para la clasificación del suelo rural

Para la elaboración de la Propuesta del Plan de Uso y Gestión del Suelo Rural Cantonal de Palora, se realizó un análisis especifico de la sub-clasificación del suelo rural de protección y producción; elaborado por el equipo Consultor del Consorcio Sur, como un aporte de colaboración para la formulación de este documento; se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis de Leyes vinculantes con el territorio para la elaboración de una propuesta de uso y gestión del suelo rural de protección y producción del área en estudio; que consiste en realizar una compilación, análisis y síntesis de las leyes y reglamentos nacionales, más las ordenanzas municipales aplicables a la propuesta de Uso y Gestión de Suelo del cantón Palora.
- Validación de información secundaria contenida en las bases cartográficas nacionales y municipales, mediante salidas de campo en cada cantón en estudio para determinar los componentes de la sub-clasificación del suelo rural.

Para la sub-clasificación del suelo extractivo, se vinculó la información de todas actividades extractivas no renovables, cuya explotación es de materiales áridos y pétreos y también la minería no metálica, siempre que tengan el derecho minero para su explotación. Se ha excluido del análisis, la mayoría de concesiones metálicas que se encuentran en proceso de exploración; hasta que el concesionario determine la factibilidad financiera para realizar la explotación; y tome como referencia el Estudio de Impacto Ambiental EIA que cada concesión está obligada a llevar y que será aprobado por las dos entidades rectoras: MAAE y ARCOM; también, se ha analizado la Ley de

Minería para establecer el nivel de competencias de los GAD Municipales. Todas estas áreas extractivas se las ubicaron en el territorio cantonal de Palora, para luego asignar la normativa de uso y gestión de suelo respectiva.

Para la sub-clasificación de suelo de expansión urbana, se consideraron las áreas urbanas de todo el cantón Palora, declaradas bajo Ordenanza Municipal, siendo ubicadas en el territorio. El análisis de cada una de ellas, formará parte del diagnóstico del Suelo Urbano, para la formulación de los Planes de Uso y Gestión de Suelo Urbano, desarrollado en este mismo documento.

6.1.1.5. Suelo rural para aprovechamiento extractivo

Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

En el Cantón Palora, estas áreas extractivas son aprobadas por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) concesiones cuyo tipo de minería es para la explotación de materiales áridos y pétreos, por ser competencia exclusiva del GAD Municipal de Palora; y, la minería no metálica, que aporta con materia prima para la fabricación de cemento o extracción de rocas ornamentales; se ha excluido de esta clasificación, las concesiones metálicas que se encuentran en proceso de exploración; hasta obtener los respectivos permisos emitidos por las dos entidades rectoras: MAAE y ARCOM.

A continuación, en la siguiente tabla se detalla cada una de las áreas extractivas, localizadas en el suelo en cada una de las parroquias rurales a nivel cantonal de Palora:

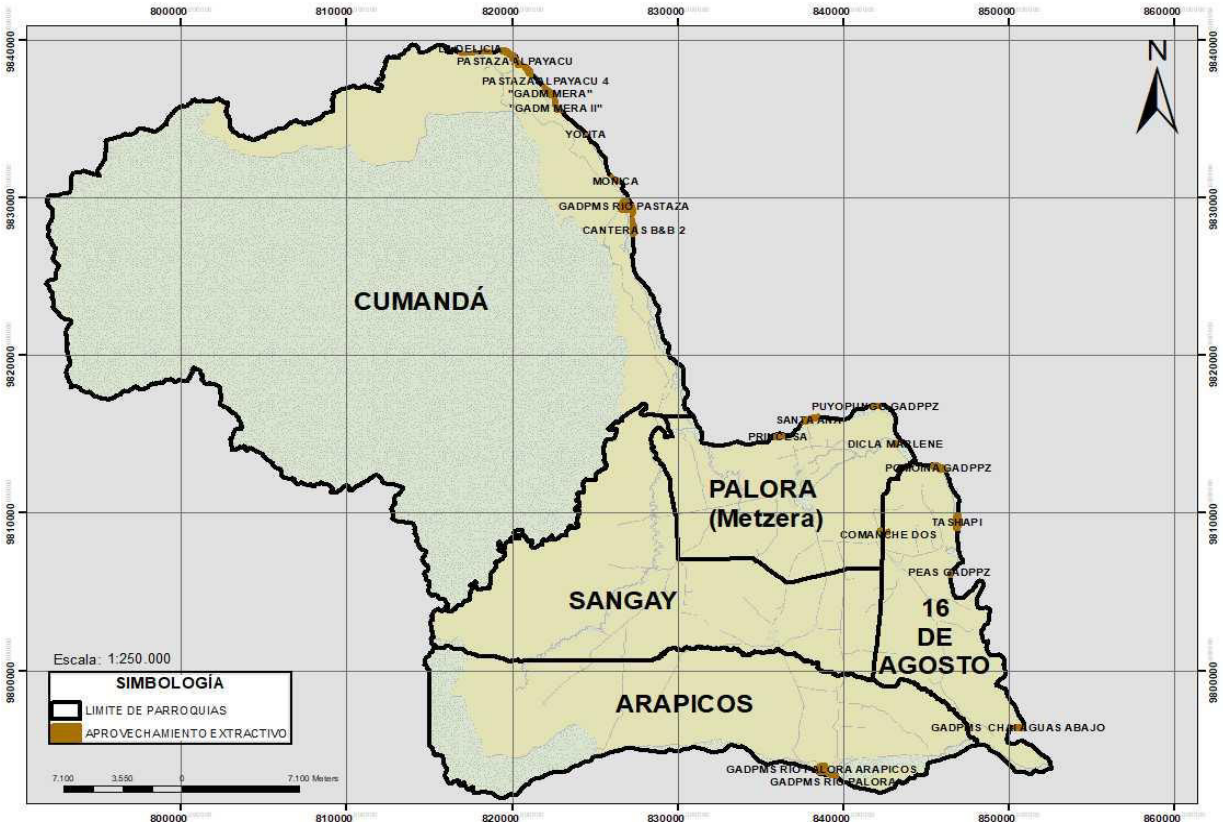
Tabla Nº 140. Suelo Rural de aprovechamiento extractivo por parroquias según áreas y porcentaje

PARROQUIAS	DESCRIPCION	AREA	PORCENTAJE
		HA	%
PALORA	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE BETTYS	1,25	0,51
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE COMANCHE UNO	1,00	0,41
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE DICLA MARLENE	4,00	1,64
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PRINCESA	8,00	3,28
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PUYOPUNGO GADPPZ	5,68	2,33
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE SANTA ANA	15,45	6,33
ARAPICOS	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE GADPMS RIO PALORA	4,68	1,92
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE GADPMS RIO PALORA ARAPICOS	24,75	10,15
16 DE AGOSTO	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE COMANCHE DOS	2,00	0,82
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE POMOINA GADPPZ	19,52	8,00
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE TASHAPI	25,40	10,41
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PEAS GADPPZ	0,09	0,04
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE GADPMS CHAI AGUAS ABAJO	7,86	3,22
CUMANDA	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA DELICIA	4,02	1,65
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE YOLITA	0,07	0,03
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE JHOSTYN	0,39	0,16
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE GADPMS RIO PASTAZA	28,00	11,48
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE MINA EL PEDREGAL DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA	3,90	1,60
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PASTAZA ALPAYACU	46,71	19,15
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PASTAZA ALPAYACU 4	4,10	1,68
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PIEDAD	0,84	0,34
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE “GADM MERA II”	6,27	2,57
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE MONICA	2,24	0,92
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE SANTA ISABEL 2	7,46	3,06
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE CANTERAS B&B 2	9,60	3,94
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE MAMA ROSA	0,03	0,01
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE “GADM MERA”	10,58	4,34
TOTAL		**243,89**	**100,00**

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La ubicación de cada una de estas áreas extractivas, las podemos identificar en el siguiente mapa:

Mapa Nº 91. Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos como el área total de 243,89 hectáreas de concesiones mineras no renovables, están distribuidas especialmente en las riberas de sus cuencas hidrográficas; siendo la más representativa de extracción de recursos naturales, las del GADPMS Río Pastaza, con 46.71 hectáreas equivalente al 19,71% del total; perteneciente a la Parroquia Cumandá.

6.1.1.6. Suelo rural de expansión urbana

Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo.

En el cantón Palora, no existen estas áreas consideradas como expansión urbana, sino se crearán zonas de amortiguamiento alrededor de: cabecera urbano cantonal de Palora; cabeceras parroquiales rurales: 16 de Agosto, Sangay; Arapicos y Cumandá; y centros poblados considerados urbanos; como: Llushín que pertenece a la Parroquia Palora (Metzeras); La Cañari, San Vicente de Tarqui, Paquisha, pertenecientes a la Parroquia

Sangay, y, Colonia Azuay perteneciente a la Parroquia Rural Arapicos. Sus áreas respectivas, la detallamos en la siguiente tabla

Tabla Nº 141. Suelo Rural de Expansión Urbana por parroquias según áreas y porcentajes

Zona de Amortiguamiento	AREA	PORCENTAJE
	HA	%
Cabecera Urbano Cantonal de Palora	387.06	71,70
Centro Poblado Llushin	3,86	0,70
Cabecera parroquial rural de Sangay	39,29	7,17
Centro poblado San Vicente de Tarqui	8,01	1,46
Centro poblado La Cañari	3,36	0,61
Centro poblado Paquisha	14,30	2,61
Cabecera parroquial rural de Arapicos	39,48	7,20
Centro poblado Colonia Azuay	5,82	1,06
Cabecera parroquial rural 16 de Agosto	26,71	4,87
Cabecera parroquial rural Cumandá	14,27	2,60
TOTAL	**548,13**	**100,00**

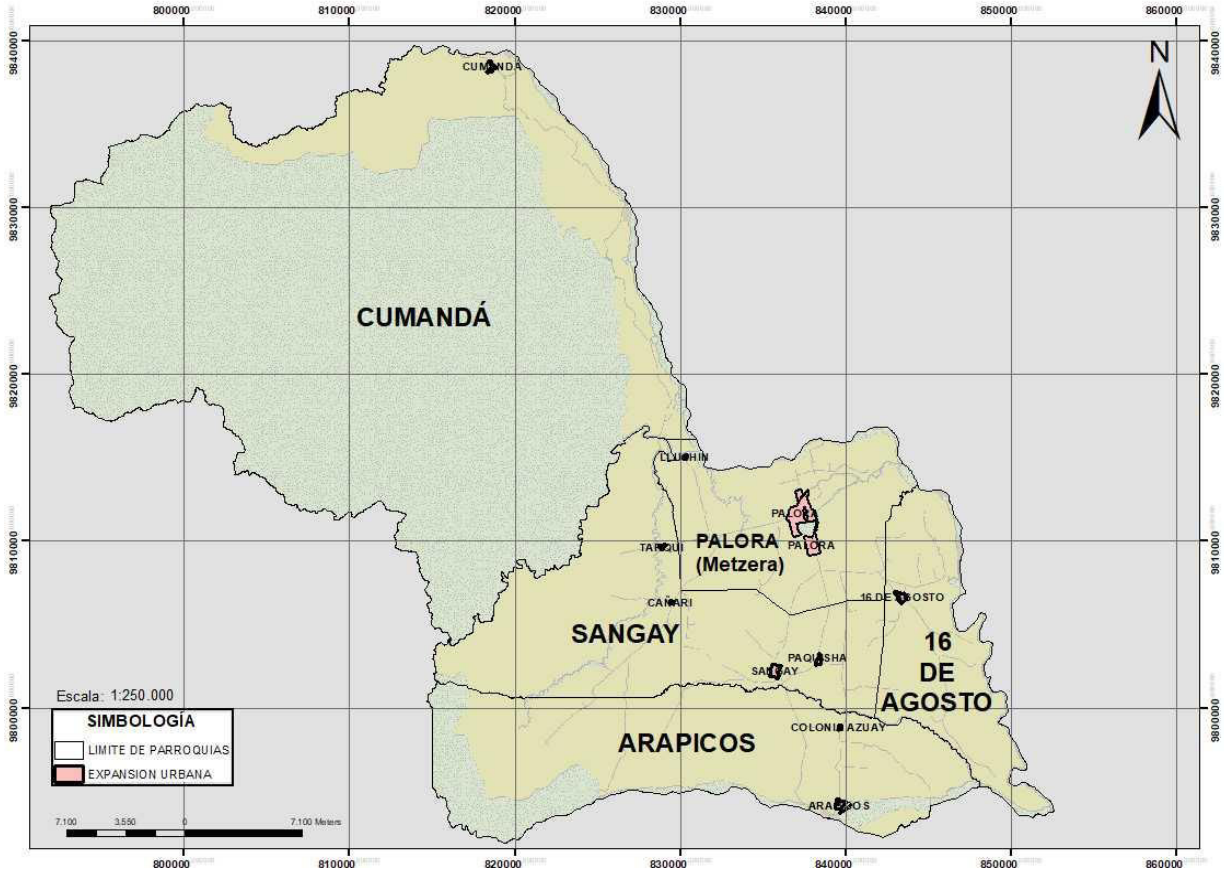
Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El centro poblado Llushín considerado urbano bajo Ordenanza Municipal, está localizado en este análisis; pero en la actualidad, no existe un catastro urbano, que brinde información necesaria para el desarrollo de este tema; por lo tanto, no se formulará el Plan de Uso y Gestión de Suelo Urbano, en esta área urbana.

Sin embargo, la localización geográfica de todas las áreas de expansión urbana, las podemos identificar en el siguiente mapa.

Mapa Nº 92. Suelo Rural de Expansión Urbana del Cantón Palora



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Observamos que el área urbano cantonal de Palora, tiene la mayor representación con 393,03 hectáreas y equivale al 71,70% del área total de áreas urbanas.

6.1.1.7. Suelo rural de protección.

Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Las áreas respectivas de este suelo rural de protección por parroquias, se simplifica en la siguiente tabla.

Tabla Nº 142. Suelo Rural de Protección por parroquias según áreas y porcentajes

PARROQUIAS	ÁREAS DE PROTECCIÓN	PORCENTAJE
	HA	%
PALORA	1151,29	1,47
SANGAY	1148,79	1,46
ARAPICOS	5092,49	6,49
16 DE AGOSTO	831,41	1,06
CUMANDA	70282,27	89,52
TOTAL	**78506,25**	**100,00**

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el siguiente mapa se observa, la localización del Suelo Rural de Protección en todo el cantón Palora.

Mapa Nº 93. Suelo Rural de Protección por parroquias según áreas y porcentajes



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Se observa a la parroquia rural Cumandá, como la de mayor representación territorial, de suelo rural de protección, con 70.282,27 hectáreas; y localiza al Parque Nacional Sangay, como zona de protección ecológica.

6.1.1.8. Suelo rural de producción.

Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

En la siguiente tabla 6 describimos la cantidad de suelo rural de producción que existe en cada una de las parroquias rurales del Cantón Palora.

Tabla Nº 143. Suelo Rural de Producción por parroquias según áreas y porcentajes

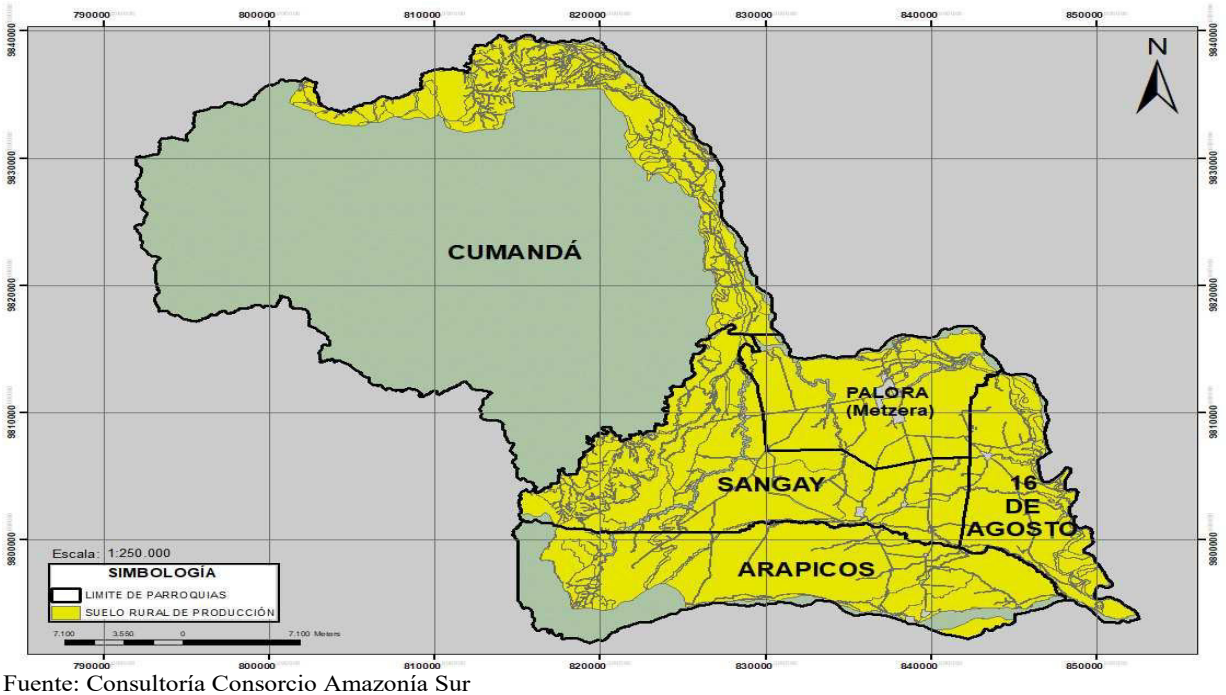
PARROQUIAS	ÁREAS DE PRODUCCIÓN	PORCENTAJE
	HA	%
PALORA	10595,11	16,07
SANGAY	19007,55	28,82
ARAPICOS	16220,04	24,60
16 DE AGOSTO	8318,94	12,61
CUMANDA	11804,37	17,90
TOTAL	**65946,01**	**100,00**

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En el siguiente mapa, se observa el Suelo Rural de Producción, localizado en todo el cantón Palora.

Mapa Nº 94. Suelo Rural de Protección del Cantón Palora



Fuente: Consultoría Consorcio Amazonía Sur

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

El área con mayor representación territorial es Sangay 19.007,55 hectáreas, como lo podemos observar en el siguiente mapa.

6.1.1.9. Análisis de las Leyes Nacionales sobre Gestión y Regulación Uso del Suelo Rural de Protección y Producción.

Del amplio catálogo de leyes que tiene nuestro país, la Constitución de la República de Ecuador, en su Título V. "ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO", fue tomada como punto de partida del presente análisis. La Carta Magna establece las facultades que tienen los dos niveles de Gobiernos Autónomos con los cuales se trabajará a nivel rural; las facultades legislativas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, distritos metropolitanos, provincias y cantones; y, las facultades reglamentarias para las juntas parroquiales. A su vez, se plantea la constitución de otros regímenes especiales, sea el caso de conservación ambiental, social y cultural. Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, es el encargado de la ordenación de su territorio en coordinación con el ministerio sectorial encargado de la gestión del mismo.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo; ley específica para la materia de análisis, determina la clasificación del territorio en suelo urbano y rural; de igual forma, la sub clasificación del suelo rural, suelo rural de

producción, suelo rural para aprovechamiento extractivo, suelo rural de expansión urbana y suelo rural de protección; subcategorías que serán analizadas a lo largo del desarrollo de los PUGS.

También, define los tratamientos urbanísticos que serán utilizados en el suelo rural (para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo, para el suelo rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación, para el suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación).

Igualmente, desarrolla los planes complementarios que consisten en los planes parciales para la regulación urbanística y de gestión de suelo, detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión Del Suelo, determina las zonas que serán objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad; y, con base en, un diagnóstico integral que establezca el respeto al patrimonio natural y cultural.

El Código Orgánico Ambiental, es el instrumento que permite y garantiza el acceso de personas a un ambiente sano; establece las competencias en materia ambiental para cada nivel de gobierno. En los planes de desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, se incluirá obligatoriamente las áreas de: categorías de representación directa, ecosistemas frágiles y categorías de ordenación vinculadas a conservación, producción y restauración.

El Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, orienta las intervenciones en el territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos, a través de normas de uso, ocupación y gestión del suelo que definan espacios con diferentes funciones de conservación, restauración y uso sostenible. Para el patrimonio natural, se establece la necesidad de identificar las condiciones actuales de los elementos del patrimonio en términos de cobertura vegetal, vida silvestre, cuencas hidrográficas, ecosistemas; con especial atención en ecosistemas frágiles, y áreas bajo mecanismos de conservación y uso sostenible. Establece la creación de un Comité Nacional de Patrimonio Natural con el objeto de formular políticas de conservación y restauración.

La Ley Orgánica de Tierra Rurales y Territorios Ancestrales, determina el uso sustentable y el acceso equitativo a las tierras rurales, con aptitud agrícola; pecuaria;

forestal; silvícola; acuícola; y, de conservación. Garantiza la redistribución de las tierras rurales estatales en favor de organizaciones campesinas, además, de promover, incentivar y fortalecer la asociatividad productiva y de comercialización en pequeñas parcelas. El objetivo de estos incentivos, es preservar la soberanía alimentaria del Estado. Además, garantiza a las comunidades ancestrales y campesinas la adjudicación de sus territorios de manera gratuita; siendo el ente regulador la Autoridad Agraria Nacional.

La Ley de Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento de Agua, ordena que, la Autoridad Única del Agua es la responsable de la gestión integral de los recursos hídricos. Esta entidad coordinará con los diferentes niveles de gobierno la conservación y protección de fuentes de agua definidas en servidumbres de uso público, zonas de protección y zonas de restricción. Las actividades relacionadas al cambio de uso de suelo, serán reguladas por el Estado, en lo referente a áreas de protección hídrica, abastecimiento para consumo o garantía de soberanía alimentaria. El establecimiento y delimitación de estas áreas, se realizará de manera conjunta con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento de Agua, condiciona el uso de suelo en las áreas circundantes a las zonas de protección hídrica, estas contarán con la extensión de 100m de ancho, y que están sujetas a variación en temas de índole topográfico, hidrográfico, entre otros; previo procedimiento administrativo.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, tiene por objeto regular la planificación de esta zona y su ordenamiento territorial, observando aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales; estableciendo políticas, lineamientos y normativas especiales para garantizar el desarrollo humano, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad, su desarrollo sostenible, el derecho a la educación en todos los niveles, su patrimonio cultural, la memoria social, la interculturalidad y la plurinacionalidad; y, propiciar un modelo socioeconómico, cultural y ambiental sostenible, basado en los principios del Buen Vivir, que compense las inequidades existentes y promueva el desarrollo equitativo en la Circunscripción. Rige para las provincias amazónicas de Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, establece el Plan Integral para la Amazonía, cuya entidad responsable de elaborar dicho plan, es la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. El Plan Integral para la Amazonía, se constituye en un instrumento de planificación que prioriza el manejo de los recursos, la organización de las actividades públicas y privadas, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, con el fin de ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. La presente ley, instaura el apoyo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a la administración de Áreas Protegidas en coordinación con el Estado, incorporando medidas de conservación y ordenamiento territorial; contiene los lineamientos y estándares mínimos para el uso y gestión del suelo.

En conclusión, el objeto contractual para el presente proyecto lo constituye la propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Protección y Producción; para ello, es necesario establecer la clasificación del suelo en urbano y rural; además de la correspondiente sub clasificación del suelo rural en cuatro subclases: suelo rural de protección, producción, aprovechamiento extractivo; y, expansión. La matriz para el análisis de la información se adjunta a continuación en la siguiente tabla:

Tabla Nº 144. Matriz de Análisis de Normativa Nacional para Sub-clasificación del Suelo Rural

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
A003	LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	**Artículo 16.-** Suelo. El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental. **Artículo 17.-** Clases de suelo. En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural. **Artículo 19.-** Suelo rural. El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación: **1. Suelo rural de producción.** Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. **2. Suelo rural para aprovechamiento extractivo.** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza. **3. Suelo rural de expansión urbana**. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. **Tratamientos Urbanísticos** **Artículo 42.- Tratamientos urbanísticos.** Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico. Los tratamientos están definidos en el glosario de esta Ley. El plan de uso y gestión de suelo asignará los tratamientos según la clasificación del suelo de la siguiente manera: 3. Para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo. 4. Para el suelo urbano y rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación. 5. Para el suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación. **Artículo 4.- Glosario.** Para efectos de la aplicación de esta Ley, se utilizarán las siguientes definiciones constantes en este artículo: **a) Tratamiento de conservación.** Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fi n de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda. **b) Tratamiento de desarrollo.** Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios. **c) Tratamiento de mitigación.** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental. **d) Tratamiento de promoción productiva.** Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola,

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria. **e) Tratamiento de recuperación.** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
A007	LEY ORGANICA DE TIERRA RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	**Art. 3.-** Condiciones para determinar el cambio de la clasificación del uso del suelo rural.- La Autoridad Agraria Nacional o su delegado, en el plazo establecido en la Ley, a solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano competente, expedirá el informe técnico que autorice el cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial; al efecto además de la información constante en el respectivo catastro rural, tendrá en cuenta las siguientes restricciones: a) Que la zona objeto de análisis no cuente con infraestructura pública de riego o productiva permanente; b) Que el suelo no tenga aptitud agrícola o tradicionalmente no se haya dedicado a actividades agrícolas; y, c) Que la zona no forme parte de territorios comunales o ancestrales. **Artículo 4.- Tierra rural.** Para los fines de la presente Ley la tierra rural es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría. **Artículo 5.- De lo agrario.** Para fines de la presente Ley, el término agrario incluye las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, silvícolas, forestales, ecoturísticas, agro turísticas y de conservación relacionadas con el aprovechamiento productivo de la tierra rural. **Artículo 6.-** Prioridad nacional. A fin de garantizar la soberanía alimentaria, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos pueden declarar zonas industriales y de expansión urbana en suelos rurales que no tienen aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias. Para este efecto la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial. **Artículo 7.- Principios fundamentales.** Constituyen principios de aplicación de esta Ley los siguientes:

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		k) Regulación de la frontera agrícola. El Estado regula y controla el avance de la frontera agrícola que puede afectar a los ecosistemas frágiles, tales como páramos, manglares, humedales, bosques nublados, bosques tropicales, secos y húmedos, zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico; y en general, en áreas naturales protegidas y particularmente en los territorios con alta biodiversidad o que genere servicios ambientales. **Artículo 8.- De los fines.** Son fines de la presente Ley: **c)** Normar el uso sustentable y el acceso equitativo a las tierras rurales con aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola; acuícola y de conservación; **e)** Redistribuir las tierras rurales estatales y las demás que ingresen al patrimonio estatal, en favor de organizaciones campesinas; **h)** Promover, incentivar y fortalecer la asociatividad productiva y de comercialización de las y los propietarios de pequeñas parcelas y las formas de organización social para el desarrollo de la producción agraria; **Artículo 10.- De los beneficios.** A fin de estimular a las y los propietarios y posesionarios de tierras rurales y alentarlos a una producción sostenible, sustentable y orientada a garantizar la soberanía alimentaria, el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, realizará las siguientes acciones: **d)** Fomentar procesos de integración o reagrupación de las pequeñas parcelas, producción y comercialización asociativas; y programas de información sobre el mercado, servicios financieros, tecnificación, entre otros. **Artículo 23.- Derechos colectivos.** Se reconocerá y garantizará a favor de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afros ecuatorianos y montubios, el derecho a conservar la propiedad comunitaria y a mantener la posesión de sus tierras y territorios ancestrales y comunales que les sean adjudicados a perpetuidad gratuitamente, de conformidad con la Constitución, pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos colectivos. **Artículo 32.- De la Autoridad Agraria Nacional**. La Autoridad Agraria Nacional será el ministerio de ramo, instancia rectora, coordinadora y reguladora de las políticas públicas en materia de tierras rurales en relación con la producción agropecuaria y la garantía de la soberanía alimentaria. Son competencias y atribuciones de la Autoridad Agraria Nacional: **l)** Proteger la tierra rural con aptitud agraria del cambio de uso del suelo. Excepcionalmente, con sujeción a la Ley, emitir informe previo para autorizar o no este cambio para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial. Además, está prohibido el cambio de uso del suelo rural con vocación o aptitud agraria o que cuente con infraestructura pública de riego o productiva permanente. **Artículo 47.- Zonificación agraria.** La Autoridad Agraria Nacional realizará los estudios de uso de la tierra rural y establecerá los usos productivos agropecuario, acuícola, forestal, silvícola de acuerdo con los lineamientos del

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		Plan Nacional Agropecuario y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales. En lo forestal y ecoturístico lo realizará en coordinación con las autoridades rectoras respectivas; clasificándolas por su condición agronómica, social, económica y ecológica, para definir la zonificación agropecuaria, en concordancia con el Plan de Uso y Gestión del Suelo que formulen los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, la misma que será vinculante para las instituciones públicas, en el marco del Sistema Nacional de Planificación Económica e indicativa para el sector privado. **Artículo 50.- Límite a la ampliación de la frontera agrícola. -** Se limita el avance de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles y amenazados, como páramos, manglares, humedales, bosques nublados, bosques tropicales, secos y húmedos, zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico. Está prohibido el cambio de uso de las tierras rurales destinadas a la conservación de recursos naturales renovables. La Autoridad Ambiental Nacional regulará y controlará el cumplimiento de estas políticas. **Artículo 54.- Definición.** La regularización de la posesión agraria es el conjunto de acciones determinadas en esta Ley, para legalizar, titular, redistribuir o reconocer el derecho a la propiedad sobre la tierra rural estatal. La regularización es competencia exclusiva de la Autoridad Agraria Nacional. **Artículo 85.- Definición y formas de propiedad.** Para los efectos de esta Ley, la propiedad rural es la titularidad de dominio que da derecho a usar, gozar y disponer, de acuerdo con la Constitución y la Ley, de la tierra que tiene aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, de conservación agraria, recreación y ecoturismo. Son formas de propiedad de la tierra, para los efectos de la presente Ley, las siguientes: **a) Propiedad estatal.** Constituida por las tierras de propiedad de las entidades del sector público, incluyendo las tierras rurales que, formando parte del territorio nacional, carecen de dueño. **Artículo 87.- Del patrimonio de tierras rurales del Estado.** Son tierras rurales estatales las siguientes: **a)** Tierras rurales que formando parte del territorio nacional carecen de otro dueño; **b)** Las que mediante resolución emitida por la autoridad competente han causado estado, al amparo de las Leyes de Reforma Agraria y de Tierras Baldías y Colonización, Ley de Desarrollo Agrario y que, en tal virtud, ingresaron al patrimonio del ex Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, ex IERAC o al ex Instituto de Desarrollo Agrario, ex INDA, o a la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria y que aún no han sido adjudicadas; **Artículo 113.- Control de la expansión urbana en predios rurales.** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional. Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones.

Fuente y Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

En la siguiente tabla, se establece la matriz de análisis de la información levantada para el SUELO RURAL DE PROTECCIÓN, sub clasificación de PROTECCIÓN, polígono de intervención de PATRIMONIO NATURAL:

Tabla Nº 145. Matriz de Análisis para la Sub-clasificación de Protección-Patrimonio Natural

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
A003	LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	**6.** Conservar el suelo, los edificios, las construcciones y las instalaciones en las condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y a la seguridad de las personas. Artículo 10.- Objeto. El ordenamiento territorial tiene por objeto: **2.** La protección del patrimonio natural y cultural del territorio. **Artículo 76.-** Declaratoria de regularización prioritaria. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en el plan de uso y gestión de suelo, determinarán zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente. Esta declaratoria se realizará en el componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo. El Gobierno Central realizará la declaratoria de regularización prioritaria, en el caso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos no lo realicen en el plazo de dos años contados desde la vigencia del plan de uso y gestión del suelo. **Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo**

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		Artículo 92.- Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo. **c)** Parámetros para la elaboración de estándares y normativa urbanísticos que establezcan condiciones mínimas para asegurar los derechos a la vida; a la integridad física; a una vivienda adecuada y digna; a la accesibilidad de personas con discapacidad y a los adultos mayores; a un hábitat seguro y saludable; y, a la protección del patrimonio cultural y el paisaje. Entre estos parámetros se considerará obligatoriamente la prevención y mitigación de riesgo y la normativa nacional de construcción. **Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo** **Artículo 95.- Superintendencia.** Créase la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo para la vigilancia y control de los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos dentro del marco de sus competencias. La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo será una entidad técnica de vigilancia y control, con capacidad sancionatoria, personería jurídica de derecho público y patrimonio propio, que funcionará de forma desconcentrada e independiente. Tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. Formará parte de la Función de Transparencia y Control Social, y será dirigida, organizada y representada por la o el Superintendente. La Superintendencia se organizará y funcionará conforme con el reglamento interno que se dicte para el efecto.
A001	CODIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	**Art. 105.-** Categorías para el ordenamiento territorial. Con el fin de propender a la planificación territorial ordenada y la conservación del patrimonio natural, las siguientes categorías deberán ser tomadas en cuenta e incorporadas obligatoriamente en los planes de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: 1. Categorías de representación directa. Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad; 2. Categoría de ecosistemas frágiles. Páramos, Humedales, Bosques Nublados, Bosques Secos, Bosques Húmedos, Manglares y Moretales; y, 3. Categorías de ordenación. Los bosques naturales destinados a la conservación, producción forestal sostenible y restauración.
	REGLAMENTO AL CODIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce “el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país,

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados"; Art. 4. Criterios ambientales territoriales. - Para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, todos los niveles de gobierno deberán tomar en cuenta los siguientes criterios ambientales generales: c) Armonizar la conservación, protección y restauración del patrimonio natural con su uso y aprovechamiento sostenible; f) Considerar los elementos del patrimonio natural en la planificación y gestión de los asentamientos humanos, con especial atención en la presión que ejercen las áreas de expansión urbana; j) Incorporar las funciones y servicios ambientales que presta el patrimonio natural, valorándose sus aportes a la economía local; l) Incorporar el enfoque ecosistémico y de paisajes, por sobre los límites jurisdiccionales, en la planificación y gestión del territorio, dentro del cual, se promoverán alianzas interinstitucionales que aseguren la conservación, protección, restauración, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural. Art. 5. Lineamientos técnicos para el ordenamiento territorial. - Son lineamientos técnicos ambientales para el ordenamiento territorial los siguientes: h) Considerar en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, los proyectos de gran magnitud declarados de interés nacional, proyectos de prioridad nacional o emblemáticos, proyectos correspondientes a sectores estratégicos, y proyectos o actividades ubicados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, zonas intangibles o el Patrimonio Forestal Nacional; l) Definir los planes, programas y proyectos para implementar medidas de conservación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, con indicadores de seguimiento y evaluación, en concordancia con la normativa aplicable. **COMITÉ NACIONAL DE PATRIMONIO NATURAL** **Art. 13. Comité Nacional de Patrimonio Natural. -** Créase el Comité Nacional de Patrimonio Natural, instancia conformada por delegados especializados permanentes de las siguientes instituciones: **Art. 14. Atribuciones. -** Serán atribuciones específicas del Comité Nacional de Patrimonio Natural: a) Promover la formulación de la política pública intersectorial para la conservación, restauración y uso sostenible del Patrimonio Natural y el Patrimonio Forestal Nacional; **Art. 23. Enfoques temáticos de la educación ambiental. -** Los enfoques temáticos sobre los cuales se desarrollarán las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de educación ambiental, se relacionarán al menos con:

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		los sectores estratégicos de biodiversidad y recursos genéticos, calidad ambiental, patrimonio natural, conservación, la gestión y conservación del recurso hídrico y gestión de recursos marino costeros y cambio climático; sin perjuicio de que puedan establecerse otros. ***CATEGORIAS DE REPRESENTACIÓN DIRECTA*** CATEGORÍAS DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS **Art. 140. Categorías de manejo. -** Las áreas protegidas se administrarán conforme a las categorías previstas en el Código Orgánico del Ambiente. La Autoridad Ambiental Nacional determinará las categorías de manejo acciones para el manejo sostenible y la conservación de los bosques de los subsistemas autónomo descentralizado, comunitario y privado, de conformidad con el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. **Art. 141. Áreas de protección hídrica**. - La Autoridad Única del Agua establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica. La Autoridad Ambiental Nacional las integrará al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, mediante declaratoria; y determinará la categoría de manejo y el subsistema que les corresponda. **Art. 142. Zonificación. -** Las zonas de manejo de las áreas protegidas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas serán las siguientes: a) Zona de protección; b) Zona de recuperación; c) Zona de uso público, turismo y recreación; d) Zona de uso sostenible; y, e) Zona de manejo comunitario de las áreas protegidas marino costeras. **Art. 143. Cambio de zonificación. -** La zonificación de las áreas protegidas no podrá ser modificada, salvo los siguientes casos y previo informe técnico de la administración del área protegida: a) Cuando una zona de recuperación ha adquirido condiciones naturales podrá cambiarse a zona de protección; b) Cuando algún atractivo turístico o de recreación ha sido identificado y caracterizado y deba ser incluido en la zona de uso público, turismo y recreación; y, c) Cuando se requiera la ejecución de actividades declaradas de interés nacional previstas en el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador y no puedan realizarse en otra zona. BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORES **Art. 284. Alcance. -** Los bosques y vegetación protectores constituyen una categoría de manejo y conservación del Patrimonio Forestal Nacional, compatibilizando

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
A007	LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	**Artículo 7.- Principios fundamentales.** Constituyen principios de aplicación de esta Ley los siguientes: **k) Regulación de la frontera agrícola.** El Estado regula y controla el avance de la frontera agrícola que puede afectar a los ecosistemas frágiles, tales como páramos, manglares, humedales, bosques nublados, bosques tropicales, secos y húmedos, zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico; y en general, en áreas naturales protegidas y particularmente en los territorios con alta biodiversidad o que genere servicios ambientales. Y protege la tierra rural del crecimiento urbano no planificado. Se reconocen y respetan los actuales asentamientos humanos y las actividades productivas que tendrán el respectivo plan de manejo; **Artículo 50.- Límite a la ampliación de la frontera agrícola.** Se limita el avance de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles y amenazados, como páramos, manglares, humedales, bosques nublados, bosques tropicales, secos y húmedos, zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico. Se respetarán los asentamientos humanos y las actividades agrarias existentes en estas zonas. Cuando se trate de predios de comunidades o personas individuales de la agricultura familiar campesina de subsistencia, estas actividades deberán enmarcarse en un instrumento de manejo zonal que incluya su corresponsabilidad en el control de la ampliación de la frontera agrícola y la protección ambiental, que será formulado por la Autoridad Agraria Nacional en un proceso participativo comunitario y según los lineamientos que emita la Autoridad Ambiental Nacional. No se permitirá el avance de la frontera agrícola en los páramos no intervenidos que se encuentren sobre los 3300 metros de altitud sobre el nivel del mar, al norte del paralelo tres latitudes sur, y sobre los 2700 metros de altitud, al sur de dicho paralelo; y en general, en áreas naturales protegidas y particularmente en los territorios con alta biodiversidad o que generen servicios ambientales. La conservación y el uso de los ecosistemas frágiles y amenazados, serán regulados por la Autoridad Ambiental Nacional en coordinación con la Autoridad Agraria Nacional. Se aplicarán programas de incentivos económicos para comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades que habitan en ecosistemas frágiles, impulsando su conservación y restauración. Los predios privados que no forman parte de la agricultura familiar campesina de subsistencia, ubicados en páramos deben contar con las autorizaciones ambientales respectivas. Las actividades agrarias que se ejecuten en predios ubicados en áreas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, deberán cumplir los lineamientos y la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional en coordinación con la Autoridad Agraria Nacional. Está prohibido el cambio de uso de las tierras rurales destinadas a la conservación de recursos naturales renovables. La Autoridad Ambiental Nacional regulará y controlará el cumplimiento de estas políticas. **Artículo 107.- Reglas aplicables a la expropiación agraria**. En los procesos de expropiación se observarán las siguientes reglas:

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		3. Las tierras que constituyan Patrimonio Forestal del Estado, Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Bosque y Vegetación Protectores, Patrimonio Cultural y Arqueológico, cuyo dominio corresponde al Estado;
A006	LEY DE RECURSOS HIDRICOS USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA	**Artículo 8.- Gestión integrada de los recursos hídricos.** La Autoridad Única del Agua es responsable de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos con un enfoque ecosistémico y por cuenca o sistemas de cuencas hidrográficas, la misma que se coordinará con los diferentes niveles de gobierno según sus ámbitos de competencia. Se entiende por cuenca hidrográfica la unidad territorial delimitada por la línea divisoria de sus aguas que drenan superficialmente hacia un cauce común, incluyen en este espacio poblaciones, infraestructura, áreas de conservación, protección y zonas productivas. **Artículo 13.- Formas de conservación y de protección de fuentes de agua**. Constituyen formas de conservación y protección de fuentes de agua: las servidumbres de uso público, zonas de protección hídrica y las zonas de restricción. Los terrenos que lindan con los cauces públicos están sujetos en toda su extensión longitudinal a una zona de servidumbre para uso público, que se regulará de conformidad con el Reglamento y la Ley. Para la protección de las aguas que circulan por los cauces y de los ecosistemas asociados, se establece una zona de protección hídrica. Cualquier aprovechamiento que se pretenda desarrollar a una distancia del cauce, que se definirá reglamentariamente, deberá ser objeto de autorización por la Autoridad Única del Agua, sin perjuicio de otras autorizaciones que procedan. Las mismas servidumbres de uso público y zonas de protección hídrica existirán en los embalses superficiales. En los acuíferos se delimitarán zonas de restricción en las que se condicionarán las actividades que puedan realizarse en ellas en la forma y con los efectos establecidos en el Reglamento a esta Ley. **Artículo 14.- Cambio de uso del suelo.** El Estado regulará las actividades que puedan afectar la cantidad y calidad del agua, el equilibrio de los ecosistemas en las áreas de protección hídrica que abastecen los sistemas de agua para consumo humano y riego; con base en estudios de impacto ambiental que aseguren la mínima afectación y la restauración de los mencionados ecosistemas. **Artículo 18.- Competencias y atribuciones de la Autoridad Única del Agua.** Las competencias son: e) Establecer y delimitar las zonas y áreas de protección hídrica; **o)** Asegurar la protección, conservación, manejo integrado y aprovechamiento sustentable de las reservas de aguas superficiales y subterráneas; **Artículo 29.- Contenido de los planes hídricos.** Los planes hídricos contendrán:

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		c) Los factores de conservación y protección del agua y de los ecosistemas en los que se encuentra; y, e) La descripción de las fuentes de agua y de las áreas de protección hídrica en cada cuenca y los medios de salvaguardarlas. **Artículo 32.- Gestión pública o comunitaria del agua.** La gestión del agua es exclusivamente pública o comunitaria. La gestión comunitaria la realizarán las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y juntas de organizaciones de usuarios del servicio, juntas de agua potable y juntas de riego. Comprende, de conformidad con esta Ley, la participación en la protección del agua y en la administración, operación y mantenimiento de infraestructura de la que se beneficien los miembros de un sistema de agua y que no se encuentre bajo la administración del Estado. **Artículo 33.- Ámbito y modalidades de la gestión de los recursos hídricos.** La gestión pública de los recursos hídricos comprenderá la planificación, formulación de políticas nacionales, gestión integrada en cuencas hidrográficas, el otorgamiento, seguimiento y control de autorizaciones de uso y de autorizaciones de aprovechamiento productivo del agua, la determinación de los caudales ecológicos, la preservación y conservación de las fuentes y zonas de recarga hídrica, la regulación y control técnico de la gestión, la cooperación con las autoridades ambientales en la prevención y control de la contaminación del agua y en la disposición de vertidos, la observancia de los derechos de los usuarios, la organización, rectoría y regulación del régimen institucional del agua y el control, conocimiento y sanción de las infracciones. **Sección Sexta** **Gestión Comunitaria del Agua Artículo** **43.- Definición de juntas administradoras de agua potable**. Las juntas administradoras de agua potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua. **4.** Participar con la Autoridad Única del Agua en la protección de las fuentes de abastecimiento del sistema de agua potable, evitando su contaminación; **Artículo 45.- Prestación de servicios comunitarios del agua.** Se realizará exclusivamente a través de juntas de agua potable- saneamiento y juntas de riego, las mismas que deberán inscribirse en el registro público del agua en cumplimiento de lo establecido en esta Ley. h) Colaborar con la Autoridad Única del Agua en la protección de las fuentes de abastecimiento de agua del sistema de riego evitando su contaminación; **CAPÍTULO III DERECHOS DE LA NATURALEZA**

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		Artículo 64.- Conservación del agua. La naturaleza o Pacha Mama tiene derecho a la conservación de las aguas con sus propiedades como soporte esencial para todas las formas de vida. **a)** La protección de sus fuentes, zonas de captación, regulación, recarga, afloramiento y cauces naturales de agua, en particular, nevados, glaciares, páramos, humedales y manglares; **d)** La protección de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas de toda contaminación; y, **Artículo 72.- Participación en la conservación del agua.** Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho a que el Estado, a través de sus instituciones, articule políticas y programas para la conservación, protección y preservación del agua que fluye por sus tierras y territorios. El ejercicio de este derecho, no prevalecerá ni supondrá menoscabo alguno de las atribuciones que sobre el agua le corresponde al Estado. **GARANTÍAS PREVENTIVAS Sección Primera** **Caudal Ecológico y Áreas de Protección Hídrica** **Artículo 78.- Áreas de protección hídrica.** Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria, las mismas formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La Autoridad Única del Agua, previo informe técnico emitido por la Autoridad Ambiental Nacional y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de sus competencias, establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica que sean necesarias para el mantenimiento y conservación del dominio hídrico público. El uso de las áreas de protección hídrica será regulado por el Estado para garantizar su adecuado manejo. El régimen para la protección que se establezca para las áreas de protección hídrica, respetará los usos espirituales de pueblos y nacionalidades. En el Reglamento de esta Ley se determinará el procedimiento para establecer estas áreas de protección hídrica, siempre que no se trate de humedales, bosques y vegetación protectores. Cuando el uso del suelo afecte la protección y conservación de los recursos hídricos, la Autoridad Única del Agua en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las circunscripciones territoriales, establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica, con el fin de prevenir y controlar la contaminación del agua en riberas, lechos de ríos, lagos, lagunas, embalses, estuarios y mantos freáticos. **CAPÍTULO VIII SERVIDUMBRES** **Artículo 98.- Tipos de servidumbre. En materia de agua existen dos tipos de servidumbres:** **a) Naturales. -** Las que sin intervención humana hacen que un predio se beneficie del agua que atraviese o se encuentre en otro predio; y,

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		b) Forzosas. - Todo predio está sujeto a servidumbre de acueducto y sus conexas, tales como captación, construcción de obras de represamiento, extracción, conducción, desagüe, drenaje, camino de paso y vigilancia, que incluye sus respectivos estudios técnicos, encauzamiento, defensa de los márgenes y riberas a favor de otro predio que carezca del agua necesaria, ordenado por las autoridades respectivas.
-	REGLAMENTO A LA LEY DE RECURSOS HIDRICOS USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA	**Art. 63.- Zonas de Protección Hídrica: Definición y Funcionalidad. -** De conformidad con lo regulado en el artículo 13 de la Ley, para la protección de las aguas que circulan por los cauces y de los ecosistemas asociados, así como de la que se recoja en los embalses superficiales, se establece una zona de protección hídrica. En dicha zona se condicionará el uso del suelo y las actividades que en ella se desarrollen. Las finalidades a cumplir por las zonas de protección hídrica son: a) La preservación del estado del dominio hídrico público y la prevención del deterioro de los ecosistemas asociados contribuyendo a su mejora; y, **Art. 64.- Zonas de Protección Hídrica: Extensión y Modificación**. - La zona de protección hídrica tendrá una extensión de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales, pudiéndose variar por razones topográficas, hidrográficas u otras que determine la Autoridad Única del Agua en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional. La extensión indicada podrá modificarse en las siguientes circunstancias: a) En las zonas próximas a la desembocadura de los cursos de agua en el mar; b) En el entorno inmediato de los embalses; y, c) Cuando las condiciones topográficas o hidrográficas de los cauces y márgenes lo hagan necesario para la seguridad de personas y bienes. La modificación exigirá la práctica de un procedimiento administrativo que iniciará la Autoridad de Demarcación Hidrográfica o el Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano correspondiente, de oficio o a petición de parte legitimada. Al expediente se incorporará la documentación técnica que haya servido de base para la apertura de oficio del procedimiento o la que aporte el solicitante y se dará audiencia de los titulares de los terrenos afectados y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la correspondiente área por plazo de quince días. La resolución será emitida la Autoridad de Demarcación Hidrográfica o el Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano correspondiente. El procedimiento administrativo tendrá una duración máxima de tres meses. En los casos en que el trámite se inicie a petición de parte, el plazo antes mencionado se contará a partir de la fecha de ingreso de la solicitud al órgano competente para su tramitación, cumpliendo todos los requisitos previstos para el efecto. La falta de resolución en ese tiempo a los procedimientos iniciados a

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		petición de parte, se entenderá como favorable a la solicitud presentada. Si el procedimiento se iniciare de oficio, caducará por el transcurso de dicho plazo.
	REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE	**Art. 42.- Determinación. -** De manera general el derecho de vía se extenderá a 25 metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda observarse un retiro adicional de 5 metros. En casos particulares de vías de mayor importancia o tipo de vías establecidas en el Capítulo II del Título I de este reglamento, se emitirá el acto administrativo que determine el derecho de vía según las especificaciones técnicas y la necesidad de la obra. Los terrenos ubicados dentro del derecho de vía constituyen bienes de dominio público y la autoridad competente tendrá la facultad de uso y goce en cualquier tiempo. En el caso que estos predios sean de propiedad de terceros, y sean necesarios para la realización de la obra pública. La autoridad competente aplicará el procedimiento expropiatorio regulado en la normativa pertinente.

Fuente y Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Seguidamente, se establece la matriz de análisis de la información levantada para el SUELO RURAL DE PROTECCIÓN sub-clasificación de PROTECCIÓN polígono de intervención de ÁREAS DE RIESGO:

Tabla Nº 146. Matriz de Análisis para la Sub-clasificación de Protección-Áreas de Riesgo

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
-	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	**Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. **Art. 38.-** El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. **Art. 46.-** El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: **6.** Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. **Art. 164.-** La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado. El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales. **Art. 281.-** La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. **12.** Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente. **13.** Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos. **Art. 340.-** EI sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte **Art. 375.-** El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos. **Art. 389.-** El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: 1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano. 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo. 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional. 7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo. **Art. 390.-** Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad. **Art. 414.-** El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.
A005	CÓDIGO ORGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN	**Art. 54.- Funciones. -** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; **Art. 84.- Funciones. -** Son funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano: n) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción del distrito metropolitano, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; **Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La** gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas Para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos. **Art. 424.- Porcentaje del área verde fraccionada. -** En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales. Tales bienes de dominio y uso públicos no podrán ser cambiados de categoría. Dentro del rango establecido, no se considerarán a los bordes de quebrada y sus áreas de protección, riberas de los ríos y áreas de protección, zonas de riesgo, playas y áreas de protección ecológica. **Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial. -** Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir. El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.
A004	CÓDIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS	**Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo**. - En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. En la adquisición de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de los programas y proyectos, se privilegiará a la producción nacional. **Art. 22.- Gestión de Riesgos.** Los diferentes niveles de gobierno de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el ámbito de sus competencias, gestionarán y coordinarán la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos, con el ente rector de riesgos, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Fuente y Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Finalmente, la siguiente tabla, contiene la matriz de análisis de la información levantada para el SUELO RURAL DE PROTECCIÓN, sub-clasificación de PROTECCIÓN, polígono de intervención de PATRIMONIO CULTURAL

Tabla Nº 147. Matriz de Análisis para la Sub-clasificación de Protección-Patrimonio Cultural

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
A005	CÓDIGO ORGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN	**Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. -** Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: **e)** La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; **h)** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; **Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. -** Al concejo municipal le corresponde: v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código. Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa. Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales. Además, los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas: entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo. Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales. Cuando los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales declaren patrimonio histórico a edificaciones que requieran ser expropiadas, deberán pagar a los propietarios el valor comercial de dicho bien, conforme lo establecido en este Código, y harán constar en el presupuesto del ejercicio económico del año siguiente, los valores necesarios y suficientes para cumplir con la restauración del bien declarado patrimonio histórico de la ciudad. De no observarse estas disposiciones la resolución quedará sin efecto y él o los propietarios podrán hacer de ese bien, lo que más les convenga, sin afectar su condición patrimonial.
A007	LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	**CAPÍTULO V - DERECHOS A LA TIERRA COMUNITARIA Y TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES** **Artículo 77.-** De la posesión ancestral. La posesión ancestral consiste en la ocupación actual e inmemorial de un territorio, en donde se da la reproducción de la identidad, cultura, formas de producción y vida de varias generaciones de personas miembros de comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades que sustentan su continuidad histórica. Se reconoce y garantiza la posesión ancestral en los términos previstos en la Constitución y en los convenios internacionales de derechos colectivos en favor de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. La ocupación actual e inmemorial implica, entre otros aspectos, la permanencia en un hábitat y espacio vital en donde se desarrollan actividades de conservación, recolección, caza por subsistencia, pesca, producción y prácticas culturales y religiosas propias de la identidad cultural de un pueblo o nacionalidad y constituye un territorio determinado de propiedad comunitaria. El Estado reconocerá los territorios colectivos establecidos en tierras de propiedad comunal o posesión ancestral de conformidad con la Constitución y la Ley; y proveerá los recursos económicos que sean necesarios para el pleno ejercicio de sus derechos. **Artículo 107.- Reglas aplicables a la expropiación agraria.** En los procesos de expropiación se observarán las siguientes reglas:

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		3. Las tierras que constituyan Patrimonio Forestal del Estado, Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Bosque y Vegetación Protectores, Patrimonio Cultural y Arqueológico, cuyo dominio corresponde al Estado;
A005	LEY DE RECURSOS HIDRICOS USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA	**Artículo 5.- Sector estratégico.** El agua constituye patrimonio nacional, sector estratégico de decisión y de control exclusivo del Estado a través de la Autoridad Única del Agua. Su gestión se orientará al pleno ejercicio de los derechos y al interés público, en atención a su decisiva influencia social, comunitaria, cultural, política, ambiental y económica. **Artículo 19. El Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua.** Es parte del sistema nacional estratégico del agua, instancia nacional sectorial, en la formulación, planificación, evaluación y control participativo de los recursos hídricos, de conformidad con la Ley. El Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua tendrá una presidenta o un presidente elegido de entre sus miembros; se integrará por representantes electos de los consejos de cuenca y de los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios; sistemas comunitarios de agua potable y riego; organizaciones de usuarios por sector económico; organizaciones ciudadanas de consumidores de servicios públicos; Gobiernos Autónomos Descentralizados y universidades, con paridad de género. Se reunirá de manera obligatoria por lo menos una vez cada semestre, previa convocatoria de la presidenta o del presidente con sujeción al Reglamento a esta Ley. **Artículo 20.- Atribuciones del Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua.** Las atribuciones del Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua son las siguientes: **1.** Control social sobre la garantía y el ejercicio del derecho humano al agua y su distribución equitativa; **2.** Participar en la formulación, evaluación y control de las políticas públicas de los recursos hídricos; **3.** Participar en la formulación de las directrices y seguimiento del Plan Nacional de Recursos Hídricos; **4.** Generar debates públicos sobre temas relativos a la gestión integrada e integral de los recursos hídricos; **5.** Participar en el fomento sobre la difusión de los saberes ancestrales sobre las propiedades naturales del agua; **6.** Rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión; **7.** Contribuir y propiciar la resolución de controversias y conflictos que se susciten entre los usuarios del agua; y, **8.** Las demás que determine la Ley. **Artículo 92.- Prácticas culturales y sagradas.** La Autoridad Única del Agua garantizará la integridad y permanencia de los lugares en que tradicionalmente las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades practican ritos, valores culturales y sagrados del agua.

Fuente y Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Se ha analizado la Ley de Minería para establecer el nivel de competencias de los GAD Municipales; en la siguiente tabla, se establece la matriz de análisis de la información levantada para el SUELO RURAL LINEAMIENTO DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO, sub-clasificación de ÁREAS DE EXTRACCIÓN, polígono de intervención de EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES:

Tabla Nº 148. Matriz de Análisis para los Lineamientos de Sub-clasificación de Aprovechamiento Extractivo

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
	LEY DE MINERIA	**Art. 16.-** Dominio del Estado sobre minas y yacimientos. - Son de propiedad inalienable, imprescriptible, inembargable e irrenunciable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial. El dominio del Estado sobre el subsuelo se ejercerá con independencia del derecho de propiedad sobre los terrenos superficiales que cubren las minas y yacimientos. **Art. 26.-** Actos administrativos previos.- Para ejecutar las actividades mineras se requieren, de manera obligatoria, actos administrativos motivados y favorables otorgados previamente por las siguientes instituciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias: a) Del Ministerio del Ambiente, la respectiva licencia ambiental debidamente otorgada; y, b) De la Autoridad Unica del Agua, respecto de la eventual afectación a cuerpos de agua superficial y/o subterránea y del cumplimiento al orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua. Adicionalmente, el concesionario minero presentará al Ministerio Sectorial una declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, puertos habilitados, playas de mar y fondos marinos; redes de telecomunicaciones; instalaciones militares; infraestructura petrolera; instalaciones aeronáuticas; redes o infraestructura eléctricas; o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural. Los Gobiernos Municipales y Metropolitanos, en el ejercicio de sus competencias, mediante ordenanza, deberán regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos. **Art. 70.-** Resarcimiento de daños y perjuicios. - Los titulares de concesiones y permisos mineros están obligados a ejecutar sus labores con métodos y técnicas que minimicen los daños al suelo, al medio ambiente, al patrimonio natural o cultural, a las concesiones colindantes, a terceros y, en todo caso, a resarcir cualquier daño o perjuicio que causen en la realización de sus trabajos.

CÓDIGO	DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
		Art. 81.- Acumulación de residuos y prohibición de descargas de desechos.- Los titulares de derechos mineros y mineros artesanales, para acumular residuos minero-metalúrgicos deben tomar estrictas precauciones que eviten la contaminación del suelo, agua, aire y/o biota de los lugares donde estos se depositen, en todas sus fases incluyendo la etapa de cierre, construyendo instalaciones como escombreras, rellenos de desechos, depósitos de relaves o represas u otras infraestructuras técnicamente diseñadas y construidas que garanticen un manejo seguro y a largo plazo. **Art. 101.-** Servidumbres voluntarias y convenios. - Los titulares de derechos mineros pueden convenir con los propietarios del suelo, las servidumbres sobre las extensiones de terreno que necesiten para el adecuado ejercicio de sus derechos mineros, sea en las etapas de exploración o explotación, así como también para sus instalaciones y construcciones, con destino exclusivo a las actividades mineras. En el caso de zonas pertenecientes al Patrimonio Cultural, para el otorgamiento de una servidumbre deberá contarse con la autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y se estará a las condiciones establecidas en el acto administrativo emitido por dicho Instituto.

Fuente y Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

6.1.1.10. Análisis de la normativa local sobre Gestión y Regulación Uso del Suelo Rural para el Cantón Palora

El GAD Municipal del Cantón Palora, posee un número extenso de ordenanzas, las cuales se han analizado, tomando únicamente las ordenanzas vinculadas a la Gestión y Regulación del Suelo Rural a nivel cantonal; con el objetivo de mapearlas y representarlas en territorio, en lo referente a temas de:

- Límites urbanos definidos mediante ordenanzas
- No existen áreas de Conservación Municipal de Uso Sustentable
- No existen ordenanzas para Áreas de Protección Hídrica
- No existen márgenes de Protección Vial; se toma de referencia la normativa nacional
- Elementos de Riesgo a Nivel Cantonal no existe delimitación de los mismos.

Para el cantón Palora se han analizado las ordenanzas referentes a:

1. Primera reforma a la ordenanza para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos, al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus posesionarios; adjudicación de bienes inmuebles del

patrimonio municipal; adjudicaciones forzosas de fajas municipales ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales y asentamientos declarados urbanos en el cantón Palora; regularización de excedentes o diferencias en el área de terrenos, ubicados en la zona urbana o rural y adjudicaciones forzosas de fajas municipales.

2. Ordenanza para la determinación de los centros poblados con fines urbanizables del cantón Palora.
3. Ordenanza de delimitación del área urbana de la comunidad Paquisha, perteneciente a la parroquia Sangay del cantón Palora.
4. Ordenanza para la delimitación del área urbana de la cabecera parroquial Nayanamaca de la parroquia Sangay del cantón Palora.
5. Ordenanza de delimitación del área urbana del centro poblado La Cañari perteneciente a la parroquia Sangay del cantón Palora. DEROGATORIA
6. Ordenanza de delimitación del área urbana del centro poblado de Llushín perteneciente a la parroquia Metzeras del cantón Palora. DEROGATORIA

A continuación, en la siguiente tabla, se adjunta la matriz de análisis de la información referente a ordenanzas dentro del Cantón.

Tabla Nº 149. Matriz de Análisis de Normativa Local

DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
Primera reforma a la ordenanza para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos, al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus posesionarios; adjudicación de bienes inmuebles del patrimonio municipal; adjudicaciones forzosas de fajas municipales ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales y asentamientos declarados urbanos en	La presente ordenanza es aplicable para todos los siguientes casos: a) Los predios circunscritos en el perímetro urbano, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales y asentamientos declarados como urbanos en de la jurisdicción del cantón Palora, que estando en posesión y dominio de personas naturales o jurídicas, no poseen un título de propiedad legítimamente reconocido, privándose con ello, todos los beneficios sociales que la ley les otorga como titulares de su propiedad. b) Los predios que hasta la fecha no han podido ser legalizados y estaban inclusos dentro de la transferencia de dominio de la Junta Pro Mejoras de Metzeras al Gobierno Municipal del cantón Palora, extinguiéndose con ello, la Ordenanza aprobada el 12 de enero de 2016.

DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
el cantón Palora; regularización de excedentes o diferencias en el área de terrenos, ubicados en la zona urbana o rural y adjudicaciones forzosas de fajas municipales.	c) Los predios mostrencos o que se encuentren vacantes, ubicados en el área urbana, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales, asentamientos declarados como urbanos o rurales, que, por necesidad institucional para implementar planes de desarrollo social o protección ambiental, sean considerados por el Concejo Cantonal, previo informe de la Dirección de Planificación. d) Los bienes declarados de uso público, con el propósito exclusivo de la conformación de nuevos centros urbanos o la consolidación de centros urbanos de hecho (históricamente reconocidos) y que se acogen de forma consensuada al cambio de uso de suelo, de rural a urbano, previa la aprobación de la Autoridad Agraria Nacional. e) Los lotes y franjas excedentes o diferencia de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición.
La ordenanza para la determinación de los centros poblados con fines urbanizables del cantón Palora.	Para efecto de aplicación de la presente ordenanza, se considerará la existencia de los siguientes tipos de centros poblados o asentamientos humanos: • **Centros Poblados de Hecho**: Espacio territorial ubicado dentro de los límites de alguna de las parroquias del Cantón Palora, de cuyo asentamiento poblacional irregular se evidencie la existencia de construcciones habitadas, equipamiento público, servicios básicos (Conexiones de agua y energía eléctrica), con un número de predios y población mínima solicitada. • **Centros Poblados Nuevos**: Espacio territorial ubicado dentro de los límites de alguna de las Juntas Parroquias del Cantón Palora, debidamente legalizado a nombre de dicha Junta, cuyo fin sea el crear un proyecto de lotización de interés social, con una superficie y población mínima solicitada los futuros centros poblados no deben encontrase en áreas de protección ecológica, franjas de derecho de vía, equipamiento público y en zonas de alto riesgo como: pendientes pronunciadas, deslizamientos de tierra, etc. Para el caso de centros poblados que han sido ingresados al sistema catastral como resultado de la aprobación de las ordenanzas de “reconocimiento Legal y celebración de escrituras públicas Individuales de los posesionarios” emitidas antes del año 2006 y de otros que sin resolución alguna constan dentro del catastro, el Sr. Alcalde dispondrá de oficio a la comisión especial elabore un proyecto de ordenanza de delimitación de cada centro poblado para conocimiento de la comisión de planificación, urbanismo y obras públicas. Los centros poblados que pueden acogerse a esta disposición son: • Centro poblado San Vicente de Tarqui; • Centro poblado Colonia Azuay • Centro poblado Colonia San Luis de Arapicos.
Ordenanza de delimitación del área urbana de la comunidad Paquisha, perteneciente a la parroquia Sangay del cantón Palora.	Establece los limites en las coordenadas: **x** **y** 1 170699.668 9803285.323 2 170823.402 9803277.162

DOCUMENTO DE ANALISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
	3 170812.184 9803035.775 4 170848.725 9803035.028 5 170784.979 9802663.868 6 170532.103 9802590.727 7 170547.410 9802966.231 8 170684.884 9802697.221
Ordenanza para la delimitación del área urbana de la cabecera parroquial Nayanamaca de la parroquia Sangay del cantón Palora.	Establece los limites en las coordenadas: **x** **y** 1 167841.423 9802617.048 2 168426.179 9802575.660 3 168390.620 9802445.410 4 168228.587 9802195.390 5 168338.767 9801976.958 6 167708.812 9801940.838 7 167718.222 9802051.108 8 167764.880 9802048.075 9 167770.604 9802136.136 10 167810.929 9802147.851

Fuente y Elaboración: Consultoría del Consorcio Amazonía Sur

6.1.2. Determinación de Polígonos de Intervención Territorial – PIT del suelo rural de protección y producción.

A partir la subclasificación del suelo (Protección, Producción, Expansión Urbana en Suelo Rural, y Aprovechamiento Extractivo), se procede a realizar la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, de acuerdo a la descripción de la Ley de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo, Título III: Planeamiento del Uso y Gestión del Suelo, Capítulo II: Planeamiento, Artículo 41.

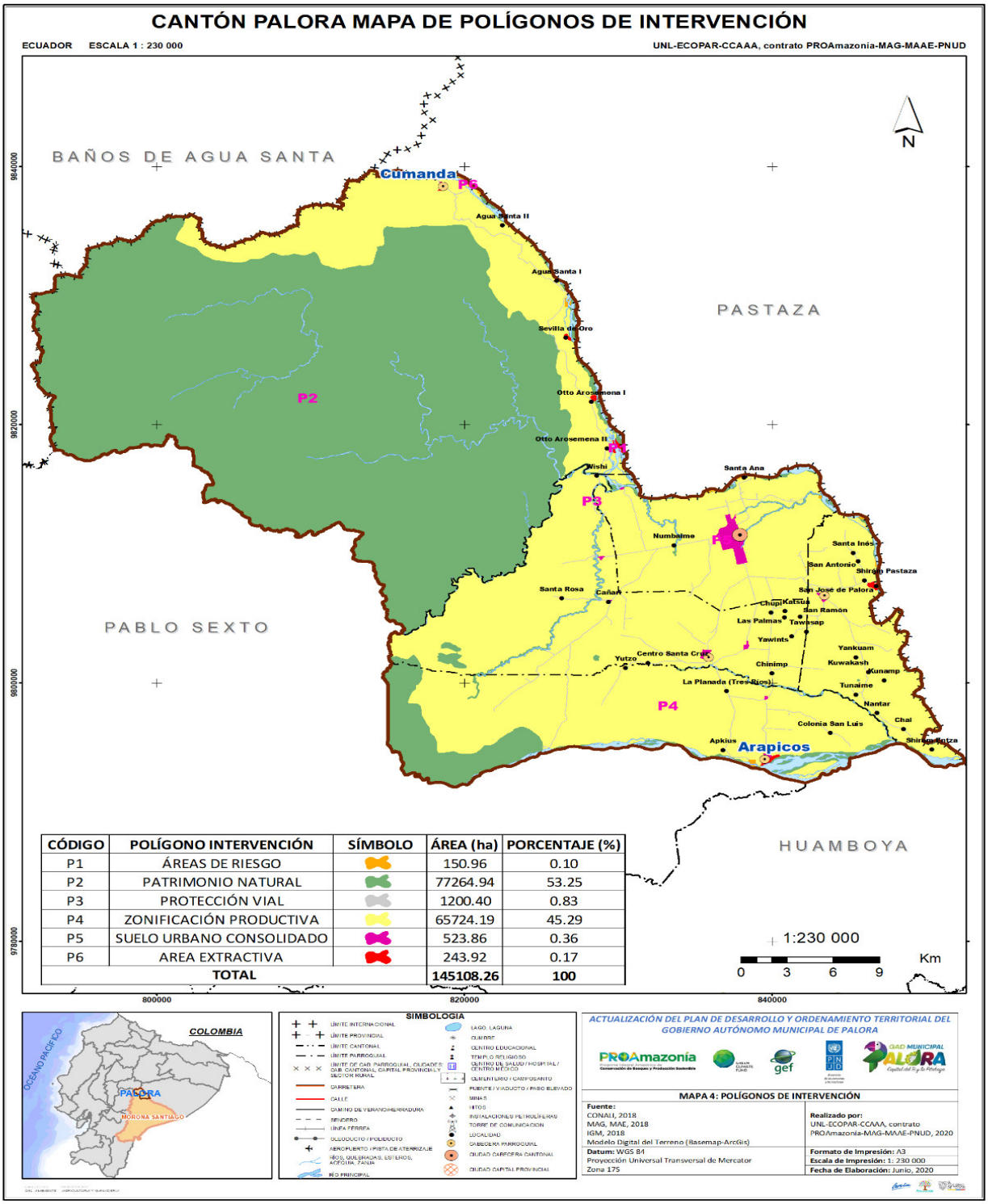
Tabla Nº 150. Polígonos de Intervención del Suelo Rural del Cantón Palora

SUBCLASIFICACIÓN	POLÍGONO INTERVENCIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	ÁREAS DE RIESGO	150.96	0.10
	PATRIMONIO NATURAL	77.264.94	53.25
	PROTECCIÓN VIAL (SISTEMAS PUBLICOS DE SOPORTE)	1.200.4	0.83
PRODUCCIÓN	ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA	65.724.19	45.29
TOTAL		**144.340.49**	**99.47**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

Mapa Nº 95. Polígonos de Intervención del Cantón Palora



Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

6.1.2.1. Categorías de los Polígonos de Intervención Territorial de Protección.

Dentro de los 3 Polígonos de intervención territorial de Protección del Cantón Palora se ha determinado 5 categorías, que son:

- Representación Directa
- Protección Hídrica
- Áreas de Importancia Hídrica.
- Margen de Protección de Vías.
- Áreas de Riesgo

Representación Directa.- En el marco de la ordenación del territorio; el Código Orgánico del Ambiente en su artículo 105 establece las categorías de representación directa con la finalidad de propender a la planificación territorial ordenada y la conservación del patrimonio natural; estas categorías son: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales como Socio Bosque, para la conservación de la biodiversidad; esta información fue integrada de las fuentes oficiales encargadas de la gestión de las mismas; es decir el Ministerio del Ambiente; representa el 50.21% del área cantonal. Cabe indicar que los territorios ancestrales ubicados en esta zona deberán someterse un proceso de legalización para incorporarse al manejo sustentable de este polígono de intervención territorial bajo una regulación especial.

Protección Hídrica.- En consideración al Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua como documento de análisis; el artículo 64 establece que la zona de protección hídrica tendrá una extensión de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales, pudiéndose variar por razones topográficas, hidrográficas u otras que determine la Autoridad Única del Agua en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional. Dentro del procesamiento de información para esta categoría se utilizó la cartografía correspondiente a RIOS de fuente SENAGUA y GAD, los cuales fueron digitalizados ajustando sus cauces al punto de máxima crecida observado por fotointerpretación a escala 1:5000 en contraste con los datos registrados

en la plataforma Desinventar del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia; conteniéndose finalmente la zona de protección hídrica que corresponde al 2.88% de la superficie del Cantón.

Área de Importancia Hídrica. - Con la misma regulación del polígono de intervención territorial anterior, esta categoría se determinó mediante insumos cartográficos entregados por el GAD Palora; para la definición de estas áreas se utilizó un modelamiento hidrográfico con el objeto de determinar la zona de recarga hídrica de cada uno de los puntos de captaciones de agua con su respectiva área de influencia, la superficie ocupada por estas áreas corresponde al 0.15% del territorio Cantonal.

Margen de Protección de Vías.- Dentro de esta categoría se toma como referencia el Reglamento a la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre cuyo artículo 42 establece de manera general que el derecho de vía se extenderá a 25 metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda observarse un retiro adicional de 5 metros; para establecer esta categoría fue necesario realizar un proceso de digitalización de las vías correspondientes al suelo Rural del Cantón Palora cuya competencia es exclusiva del Consejo Provincial, con el objeto de establecer de manera exacta del eje vial, se digitalizó a escala 1:5000 la información entregada por el GAD Provincial de Morona Santiago; este proceso se llevó a cabo de forma complementariamente con la utilización de imágenes satelitales de Basemap-ArcGis 2018; Imágenes Sentinel 2B 2020. Representa el 0.83% del área de Palora.

Áreas de Riesgo.- La categoría se establece en base a los Procesos Geodinámicos de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 140; donde define la gestión de riesgos como un proceso que incluye acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón las cuales se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional. Para la determinación de los polígonos contemplados dentro de esta categoría se realizó un análisis de la información contenida en la plataforma Desinventar con el objetivo de establecer los eventos recurrentes presentes en el territorio, validado con la participación del Técnico encargado de Gestión de Riesgos del GAD, para modelar geográficamente los eventos geodinámicos del Cantón plasmados en esta categoría. Abarca el 0.1% del Cantón.

Cabe señalar que la información presentada concierne a un proceso lógico metodológico, no obstante la pequeña superficie que ocupa, está en relación al levantamiento de la información realizada por los funcionarios del GAD, en este sentido, se prevé la necesidad de ampliar y complementar este insumo de manera trasversal en los componentes del PDOT y así en los Polígonos de Intervención territorial del PUGS, que permitan la priorización de intervenciones en este ámbito con la finalidad de mejorar las versiones posteriores y obtener el conocimiento integral de los polígonos de intervención territorial de riesgos a nivel cantonal.

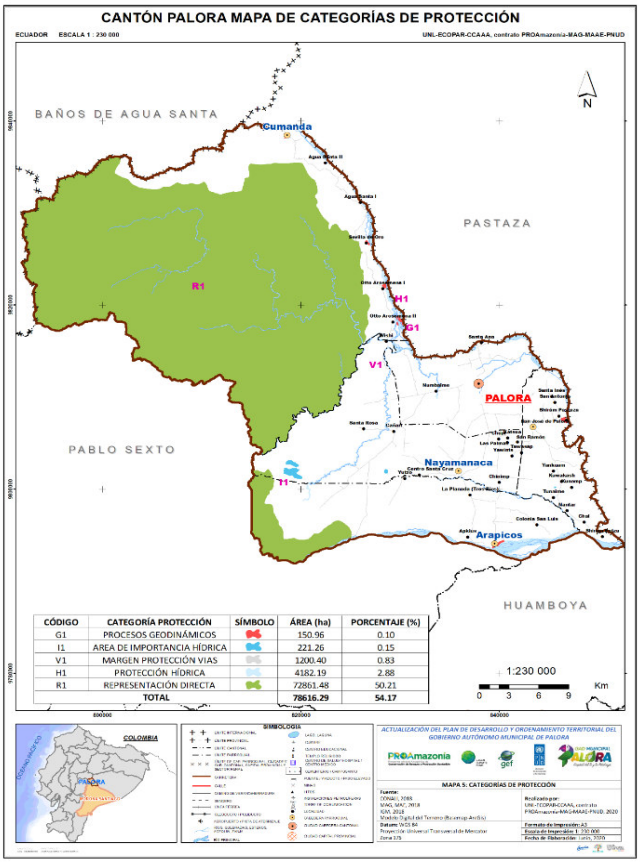
Tabla Nº 151. Categorías Protección Cantón Palora

CATEGORÍA PROTECCIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
Area de importancia hídrica	221.26	0.15
Margen protección vias	1200.40	0.83
Procesos geodinámicos	150.96	0.10
Protección hídrica	4182.19	2.88
Representación directa	72861.48	50.21
TOTAL	**78616.29**	**54.18**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

Mapa Nº 96. Categorías de Protección Cantón Palora



Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

6.1.2.1.1. Subcategorías de Polígonos de Intervención de Protección

Las subcategorías identifican cuantitativa y cualitativamente las partes constitutivas de cada PIT de protección, es así que existen las siguientes subcategorías:

- 5 áreas de Importancia Hídrica.
- 4 áreas de Representación Directa.
- 1 eje Vial Principal y 2 Vías Secundarias.
- 3 deslizamientos, 2 Inundaciones; y,
- 11 áreas de protección hídrica, correspondientes a los 11 ríos principales del Cantón.

Áreas de Importancia Hídrica.- Se han identificado 5 áreas de importancia hídrica cantonal que son: EPMAPA-PAL Centro Urbano Palora, Junta Administradora de Agua 16 de Agosto, Junta Administradora de Agua Arapicos, Junta de Agua comunidad Tunaime, Sistema Integral Chinimpi, Paquisha, Laureles Yutso, para dotación de agua de consumo humano en los centros poblados del Cantón, que corresponde a una superficie de 221.26 hectáreas, que representa el 0.15% del área cantonal, sin embargo esta información requiere de un proceso complementario especializado de actualización y legalización de esta zonas.

Representación Directa. - Se determinaron 4 subcategorías correspondientes a: Parque Nacional Sangay con 72850.11 hectáreas que corresponde al 50.20% del territorio, que es el área más importante de esta categoría, Esta información proviene de fuentes oficiales del Ministerio del Ambiente.

Procesos Geodinámicos. - Incluyen las zonas de deslizamientos con un área total de 64.56 hectáreas correspondientes al 0.04% e inundaciones con un área de 84.40 hectáreas que representa el 0.06% del territorio. Esta información corresponde a las zonas determinadas en el Departamento de Riesgos del Cantón.

Zonas de protección Vías Congope. - Representan un área de 1200.40 hectáreas que corresponde al 0.83% del territorio cantonal, esta información se determinó en base al

procesamiento digital de la información de redes viales rurales aplicando la normativa legal vigente de 25 metros desde el eje central de la vía.

Zonas de Protección Hídrica. - Define a 11 zonas de protección que representan los ríos principales que atraviesan el Cantón; ocupa un área aproximada de 4182.19 hectáreas correspondientes al 2.88% del Cantón. La información presentada en este apartado corresponde a los márgenes de protección establecidos a partir del cauce de máxima crecida de cada una de las redes hidrográficas analizadas.

En la siguiente tabla se detallan las áreas de las subcategorías de protección definidas para el Cantón Palora:

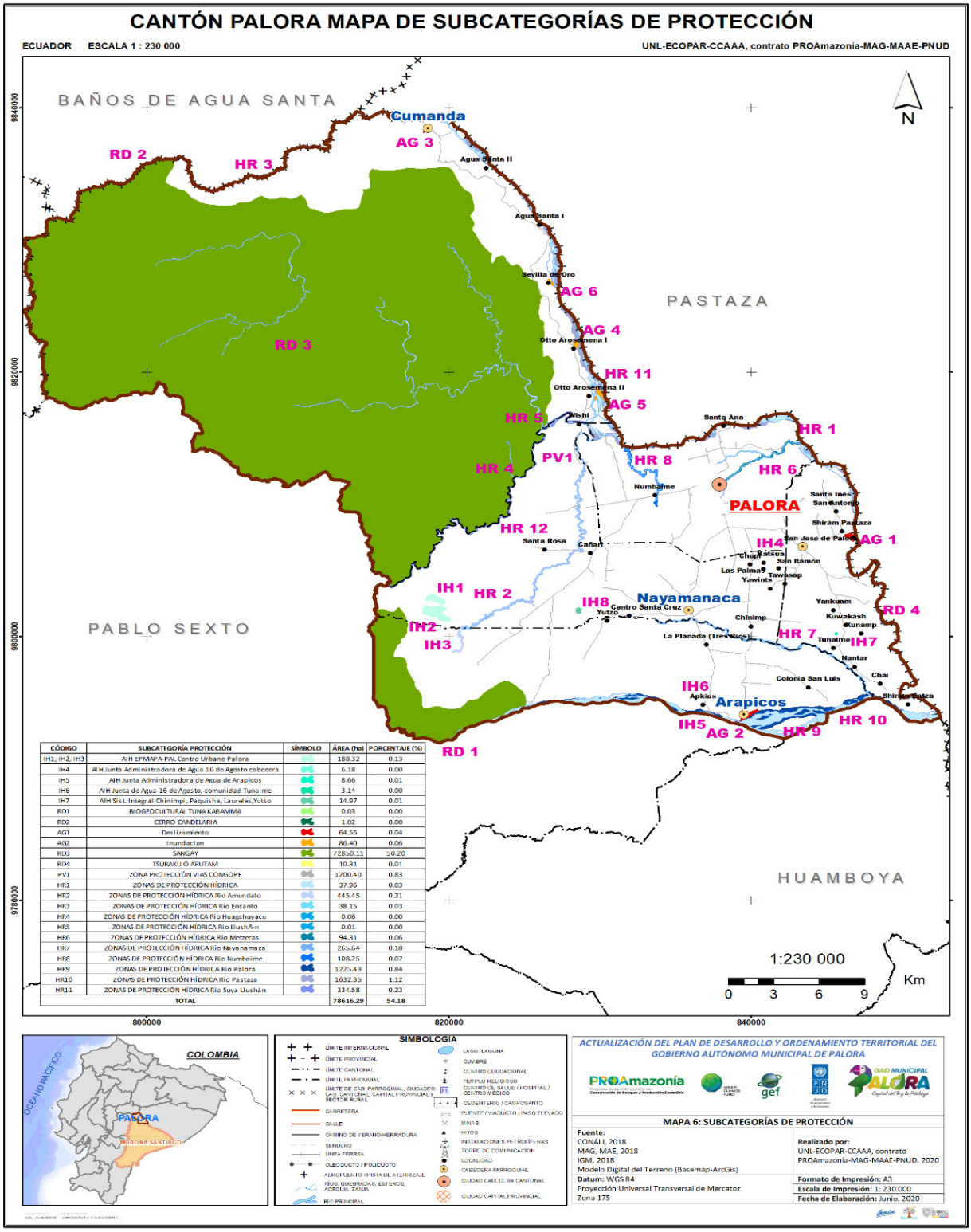
Tabla Nº 152. Subcategorías Protección Cantón Palora

CATEGORIAS	SUBCATEGORÍA PROTECCIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
ÁREA DE IMPORTANCIA HÍDRICA	AIH EPMAPA-PAL Centro Urbano Palora	188.32	0.13
	AIH Junta Administradora de Agua 16 de Agosto cabecera	6.18	0.00
	AIH Junta Administradora de Agua de Arapicos	8.66	0.01
	AIH Junta de Agua 16 de Agosto, comunidad Tunaime	3.14	0.00
	AIH Sist. Integral Chinimpi, Paquisha, Laureles,Yutso	14.97	0.01
REPRESENTACIÓN DIRECTA	BIOGEOCULTURAL TUNA KARAMMA	0.03	0.00
	CERRO CANDELARIA	1.02	0.00
	SANGAY	72850.11	50.20
	TSURAKU O ARUTAM	10.31	0.01
PROCESOS GEODINÁMICOS	Deslizamiento	64.56	0.04
	Inundación	86.40	0.06
MARGEN PROTECCIÓN VIAS	ZONA PROTECCIÓN VIAS CONGOPE	1200.40	0.83
PROTECCIÓN HÍDRICA	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA	37.96	0.03
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Amundalo	445.45	0.31
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Encanto	38.15	0.03
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Huagchuyacu	0.06	0.00
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio LlushÃn	0.01	0.00
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Metzeras	94.31	0.06
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Nayanamaca	265.64	0.18
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Numbaime	108.25	0.07
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Palora	1225.43	0.84
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Pastaza	1632.35	1.12
	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Suya LlushÃn	334.58	0.23
TOTAL		**78616.29**	**54.18**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

Mapa Nº 97. Subcategorías de Protección Cantón Palora



CÓDIGO	SUBCATEGORÍA PROTECCIÓN	SÍMBOLO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
IH1, IH2, IH3	AIH EPMAPA-PAL Centro Urbano Palora		188.32	0.13
IH4	AIH Junta Administradora de Agua 16 de Agosto cabecera		6.18	0.00
IH5	AIH Junta Administradora de Agua de Arapicos		8.66	0.01
IH6	AIH Junta de Agua 16 de Agosto, comunidad Tunaime		3.14	0.00
IH7	AIH Sist. Integral Chinimpi, Paquisha, Laureles,Yutso		14.97	0.01
RD1	BIOGEOCULTURAL TUNA KARAMMA		0.03	0.00
RD2	CERRO CANDELARIA		1.02	0.00
AG1	Deslizamiento		64.56	0.04
AG2	Inundacion		86.40	0.06
RD3	SANGAY		72850.11	50.20
RD4	TSURAKU O ARUTAM		10.31	0.01
PV1	ZONA PROTECCIÓN VIAS CONGOPE		1200.40	0.83
HR1	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA		37.96	0.03
HR2	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Amundalo		445.45	0.31
HR3	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Encanto		38.15	0.03
HR4	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Huaghuyacu		0.06	0.00
HR5	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Llushã-n		0.01	0.00
HR6	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Metzeras		94.31	0.06
HR7	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Nayanamaca		265.64	0.18
HR8	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Numbaime		108.25	0.07
HR9	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Palora		1225.43	0.84
HR10	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Pastaza		1632.35	1.12
HR11	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Suya Llushán		334.58	0.23
TOTAL			78616.29	54.18

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

6.1.2.2. Categorías de los Polígonos de Intervención de Producción.

La determinación de las categorías para el Polígono de Intervención de Zonificación Productiva se realiza en función a la información generada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en sus dos documentos de alcance nacional:

1. Metodología para la elaboración de la cartografía sistemas Productivos, escala 1:25.000, V8.0, junio 2014.
2. Mapa de Aptitudes Agrícolas, escala 1:25.000, V1.0, abril 2019.

La Aptitud Agropecuaria y Forestal del Mapa de Aptitudes Agrícolas, fue desarrollada por el PRONAREG y adoptada por el Sistema de Información Geográfica para el Sector Agropecuario (SIGAGRO), para clasificación de Tierras aplicable en el territorio ecuatoriano. Adicionalmente con el objeto de clasificar y certificar la aptitud agropecuaria y forestal; su esquema metodológico está basado en:

- Todas las tierras del país son factibles de clasificación, con excepción de las áreas que han sido sujetas de urbanización en los diferentes asentamientos humanos.
- Se diferencian rangos en los niveles de los factores limitantes.
- Las clases y subclases de aptitud agropecuaria y forestal, presentan un ordenamiento de mayor a menor intensidad de uso posible.
- Como factores que limitan la utilización de las tierras, se han considerado aquellos que afecten directamente a los usos agropecuarios y forestales en forma permanente en cuanto a su crecimiento, manejo y conservación; de fácil medición o estimación, como son: el suelo, pendientes y clima.
- La aptitud, se determinó para unidades de tierras, definidas y cartografiadas como porciones de territorio, diferenciables a través de un conjunto de características – cualidades, las cuales le confieren una relativa homogeneidad.

Para el Suelo Rural del cantón Palora se han determinado 4 categorías dentro de los Polígonos de Intervención Territorial, correspondientes a la Subclasificación de Producción:

- 2 áreas de Bosques, representado con limitaciones importantes en un B1 y con limitaciones muy importantes en un B2
- Un área de pastos P0, correspondiente a zonas de pastos de marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes.
- Un área sin uso agrícola S0.

En la determinación de Bosques comprenden aquellas tierras que, por las características de suelos, clima, pendientes y otras intrínsecas; no son adecuadas para cultivos ni pastos, siendo el bosque y la vida silvestre los usos más adecuados.

Esta unidad puede alternar con el mantenimiento de la cobertura vegetal natural; la producción y reproducción de especies nativas. Aquí encontramos las siguientes categorías:

Categoría B1.- Dentro del análisis cartográfico que define la categoría B1 se identifica: una pendiente de hasta 70%; profundidad efectiva mayor a 50cm; textura, salinidad, toxicidad, fertilidad, y drenaje indiferenciadas; pedregosidad poco frecuente; regímenes de humedad perúdicos, údicos y ústicos y regímenes de temperatura isohipertérmicos, isotérmicos e isomésicos. Esta categoría representa el 1.02% del territorio.

Categoría B2.- El análisis determinado para esta categoría establece pendientes de hasta el 100%; profundidad mayor a 20cm; textura, salinidad, toxicidad, fertilidad, y drenaje natural indiferenciados, pedregosidad poco frecuente; regímenes de humedad perúdicos, údicos, ústicos y arídicos; y regímenes de temperatura isohipertérmicos, isotérmicos e isomésicos. Constituye el 13.78% del suelo cantonal.

Categoría P0.- En esta categoría se ha considerado a las tierras que, por una o varias razones, como: el clima (exceso de humedad), la pendiente y/o condiciones físicas del suelo deben ser utilizadas exclusivamente para pastoreo, sin que esto impida alternar con cultivos o con sistemas de manejo (Agrosilvopastoril, silvopastoril, etc.). Se identifica una pendiente de hasta el 40%; profundidad efectiva, textura superficial, salinidad, fertilidad, drenaje natural y régimen de humedad de suelo indiferenciadas; pedregosidad de nula hasta frecuente; toxicidad de nula hasta ligera; duración de inundación hasta 9 meses; y régimen de temperatura del suelo isohipertérmico e isotérmico. Representa el 26.58% del suelo cantonal.

Categoría S0: Incluyen tierras con severas limitaciones físicas, suelos sin diferenciación, pendientes escarpadas, erosionados, afloramientos rocosos, salitrales, inundación permanente, pantanos, cordones litorales, nieves perpetuas, que no prestan ningún uso agropecuario, donde debe mantenerse la cobertura vegetal natural existente, por razones de conservación de los recursos. Se establece en pendientes mayores al 100%; duración de inundación mayor a 9 meses; y profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, salinidad, toxicidad, fertilidad, drenaje natural, régimen de humedad de suelo y régimen de temperatura del suelo indiferenciados. Conforma el 3.92% del área cantonal.

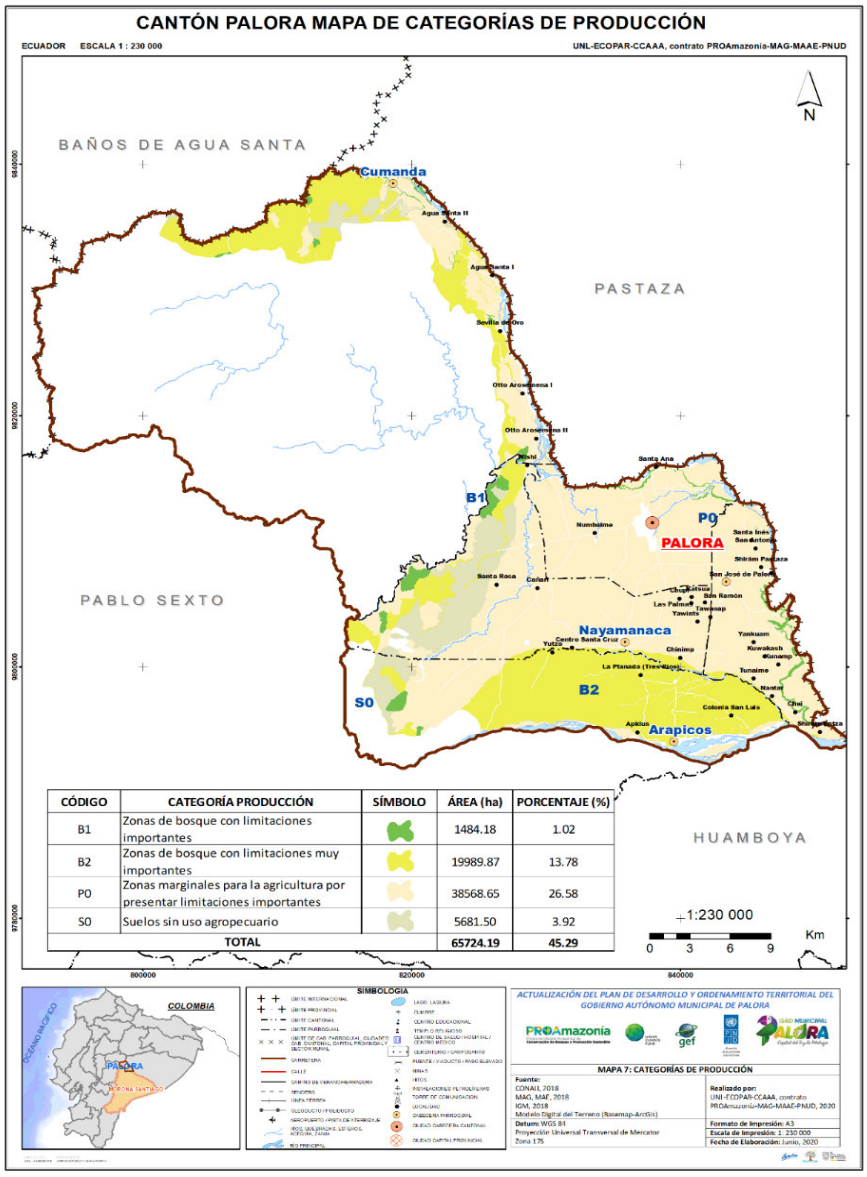
Tabla Nº 153. Categorías de producción del cantón Palora

CATEGORÍA PRODUCCIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
B1	1484.18	1.02
B2	19989.87	13.78
P0	38568.65	26.58
S0	5681.50	3.92
TOTAL	**65724.19**	**45.29**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020.

Mapa Nº 98. Categorías de Producción Cantón Palora



Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

6.1.2.2.1. Subcategorías de los Polígonos de Intervención de Producción

Cada una de las categorías previamente establecidas cuenta a su vez con una subclase de aptitudes sujetas a limitaciones que afectan a la aptitud de las tierras, las cuales están determinadas de acuerdo con la naturaleza del suelo y del relieve, y están en función de los siguientes factores: erosión, suelo, y humedad. El subíndice "a" define un suelo sin limitaciones, el subíndice "b"; suelo con ligeras limitaciones, subíndice "c"; suelo con importantes limitaciones, finalmente el subíndice "d"; determina suelos con muy importantes limitaciones.

Entre las subcategorías más representativas del Cantón Palora encontramos: la subcategoría B2d que representa el 13.53%; la subcategoría Pb el 8.38%, la categoría Pc ocupa un porcentaje total de 16.38% y la subcategoría S el 3.92%.

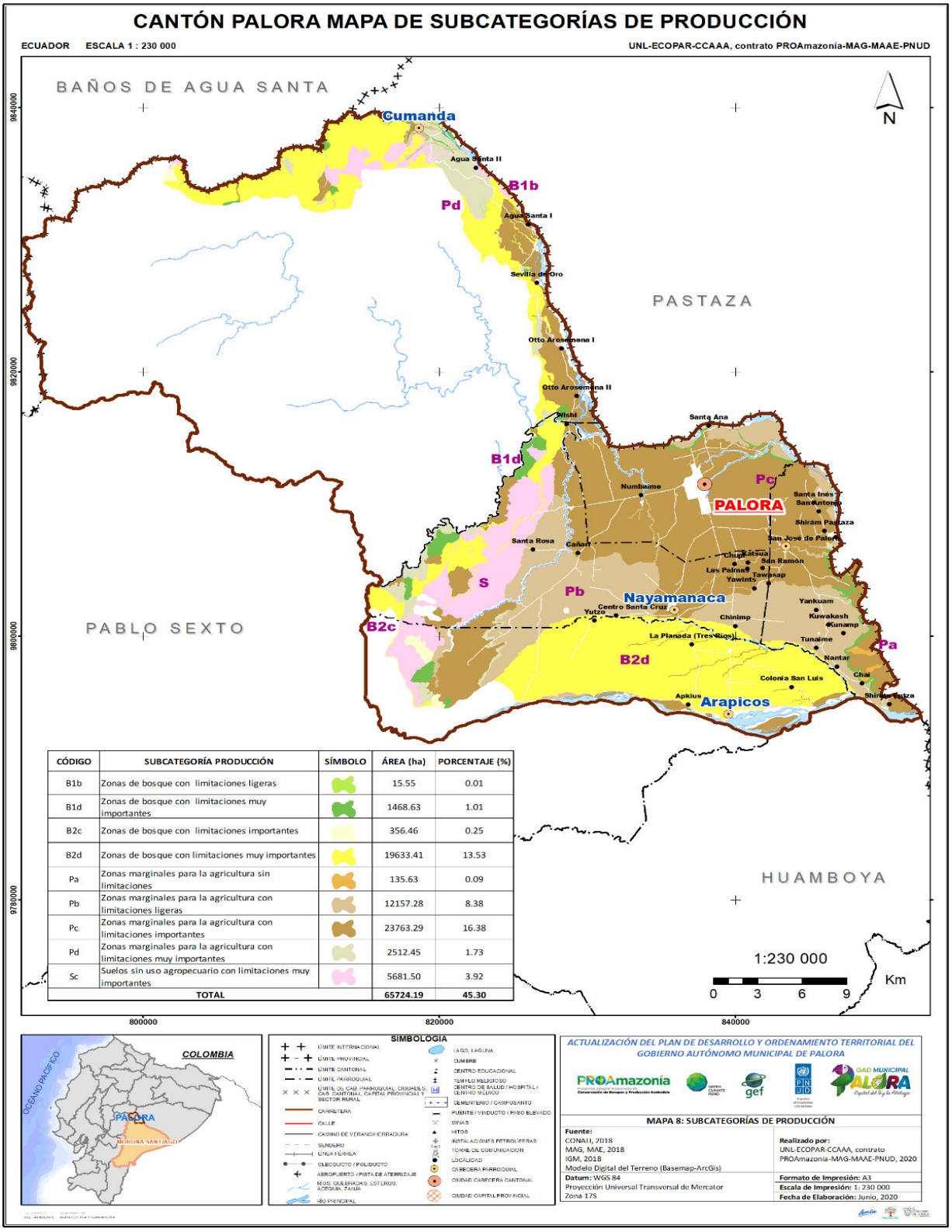
Tabla Nº 154. Subcategorías de Producción Cantón Palora

SUBCATEGORÍA PRODUCCIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
B1b	15.55	0.01
B1d	1468.63	1.01
B2c	356.46	0.25
B2d	19633.41	13.53
Pa	135.63	0.09
Pb	12157.28	8.38
Pc	23763.29	16.38
Pd	2512.45	1.73
Sc	5681.50	3.92
TOTAL	**65724.19**	**45.29**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

Mapa Nº 99. Subcategorías de Producción del Cantón Palora



CÓDIGO	SUBCATEGORÍA PRODUCCIÓN	SÍMBOLO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
B1b	Zonas de bosque con limitaciones ligeras		15.55	0.01
B1d	Zonas de bosque con limitaciones muy importantes		1468.63	1.01
B2c	Zonas de bosque con limitaciones importantes		356.46	0.25
B2d	Zonas de bosque con limitaciones muy importantes		19633.41	13.53
Pa	Zonas marginales para la agricultura sin limitaciones		135.63	0.09
Pb	Zonas marginales para la agricultura con limitaciones ligeras		12157.28	8.38
Pc	Zonas marginales para la agricultura con limitaciones importantes		23763.29	16.38
Pd	Zonas marginales para la agricultura con limitaciones muy importantes		2512.45	1.73
Sc	Suelos sin uso agropecuario con limitaciones muy importantes		5681.50	3.92
TOTAL			65724.19	45.30

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

6.1.2.3. Categorías de los Polígonos de Intervención: Lineamiento de expansión urbana y lineamiento de aprovechamiento extractivo.

Los lineamientos de: Expansión Urbana y Aprovechamiento Extractivo no constan entre los requerimientos del presente estudio; por lo tanto, dentro del proceso de asignación de tratamientos urbanísticos no se incluirán estos parámenos en la cuantificación y análisis de los tratamientos de los Polígonos de intervención, no obstante, es importante establecer estas categorías por su incidencia en el territorio, con el objeto de planificar el suelo rural fuera de estos dos polígonos.

Subclasificación de expansión urbana.- Como se mencionó anteriormente, esta subclasificación obedece a lineamientos de expansión Urbana; en los cuales se procedió a realizar la poligonal de las cabeceras cantonal y parroquial establecidas mediante ordenanza, además de otros asentamientos humanos elevados a categoría urbana; acorde a la Resolución 005 CTUGS en su artículo 4.- inciso 15, para la definición del suelo urbano; se realizó la digitalización de los polígonos que luego fueron validados en el departamento de planificación para su posterior inclusión en la presente propuesta.

Subclasificación de aprovechamiento extractivo.- Se constituye como un lineamiento dentro de la subclasificación del suelo rural al igual que la expansión urbana; es decir para este lineamiento no se determinaran tratamientos urbanísticos, el proceso para la designación de los polígono que corresponden a esta categoría fue a través de la identificación de la extracción de recursos naturales no renovables en base al catastro minero 2020; el cual reflejo todas las actividades de extracción realizadas en el cantón, sin embargo; se ubica como polígonos de intervención únicamente los áridos y pétreos por ser de competencia municipal.

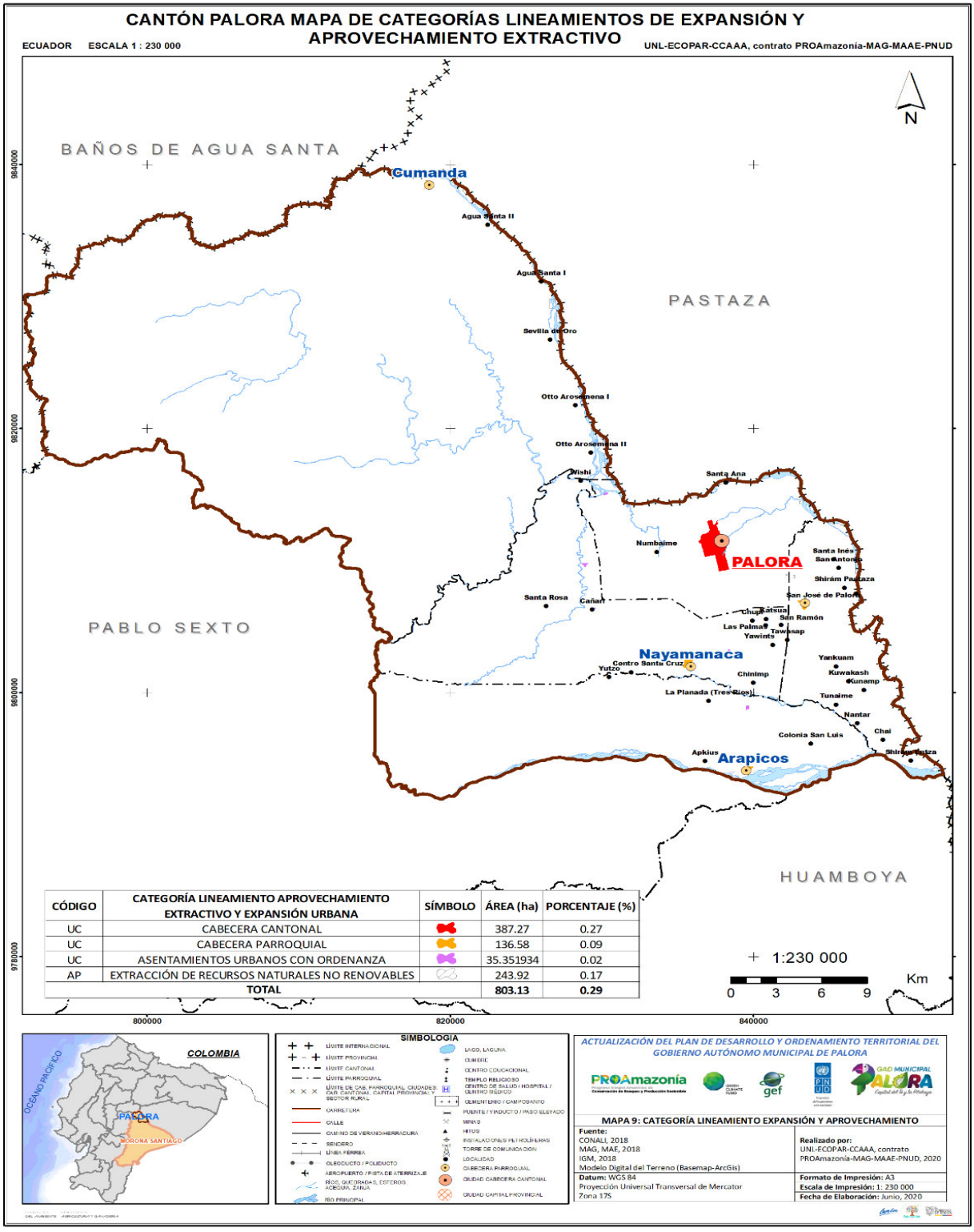
Tabla Nº 155. Categorías de Lineamientos de Expansión Urbana y Aprovechamiento Extractivo

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	CATEGORÍA LINEAMIENTO EXPANSIÓN URBANA Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
SUELO URBANO	CABECERA CANTONAL	387.27	0.27
	CABECERA PARROQUIAL	136.58	0.09
	ASENTAMIENTOS URBANOS CON ORDENANZA	35.351934	0.02
AREA EXTRACTIVA	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	243.92	0.17
TOTAL		**803.13**	**0.55**

Fuente: ARCOM; GAD, 2020

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

Mapa Nº 100. Categorías de Lineamientos Expansión Urbana y Aprovechamiento Extractivo



Fuente: ARCOM; GAD, 2020

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

6.1.2. Polígonos de intervención rural

6.1.2.1.Nomenclatura propuesta para polígonos de intervención.

Para la denominación de los polígonos de intervención de producción y protección, se ha considerado su clasificación, subclasificación, categorías y subcategorías, en donde no se especifican las características de ocupación sino los caracteres alfabéticos que representan su uso del suelo principal. Además, se ubican caracteres numéricos con valores que inician en 0 en las categorías y en 1 en las subcategorías, de tal manera que se homogenicen los caracteres alfanuméricos.

La metodología utilizada para establecer el código alfanumérico de cada polígono es por orden de establecimiento según sea de Protección o Producción. Las áreas donde se plantean los Polígonos de protección se representan con una letra y un número ejemplo P1, que quiere decir Polígono de Intervención 1, no obstante estos polígonos de intervención presentan diferentes categorías según su tipo y uso de suelo general, es entonces que se designan con una letra y un número, ejemplo: áreas de Representación Directa: R1, luego se determina la sub categoría en función del tipo, uso principal y frecuencia de la misma, ejemplo: Parque Nacional: RD1, Áreas de Bosques y Vegetación Protectora: RD2. Luego continuamos con la denominación de la nomenclatura de los Polígonos de Producción que utilizan la misma lógica metodológica, representada en el siguiente esquema:

Figura 1 La metodología utilizada para establecer el código alfanumérico

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUBCLSIFICACIÓN DEL SUELO	DENOMINACIÓN POLIGONO DE INTERVENCIÓN	CATEGORIA DEL PIT	SUBCATEGORIA DEL PIT
RURAL	PROTECCIÓN	PIT 1		
R	PT	P1	R1	RD1

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

6.1.2.2.Asignación de Tratamientos Urbanísticos para los PIT del Suelo Rural de Protección y Producción.

Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socio-económico, asignará los

tratamientos según la clasificación del suelo, establecido en el Artículo 42 de la LOOTUGS. De acuerdo a la Resolución Nro.005 CTUGS 2020 Norma Técnica de PUGS, en su artículo 30, determina los siguientes tratamientos rurales:

Tabla Nº 156. Tratamientos Urbanísticos

SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA	SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
DESARROLLO Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.	**CONSERVACIÓN** Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.	**DE MITIGACIÓN** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
	RECUPERACIÓN Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.	**DE RECUPERACIÓN** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación e s necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
		DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

A continuación, se describen los Tratamientos Urbanísticos para cada Polígono de Intervención correspondientes a la subclasificación de Protección y Producción:

Tabla Nº 157. Tratamientos Urbanísticos para los Polígonos de Intervención

SUBCLASIFICACIÓN	COD.	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	COD.	CATEGORÍA	TRATAMIENTO URBANISTICO
PROTECCIÓN	P1	ÁREAS DE RIESGO	G1	PROCESOS GEODINÁMICOS	Recuperación
	P2	PATRIMONIO NATURAL	H1	PROTECCIÓN HÍDRICA	Recuperación
			I1	ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA	Conservación
			R1	REPRESENTACIÓN DIRECTA	Conservación
	P3	PROTECCIÓN VIAL	V1	MARGEN PROTECCIÓN VIAS	Recuperación
PRODUCCIÓN	P4	ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA	B1	B1- Zonas con limitaciones importantes	De recuperación
			B2	B2-Zonas con limitaciones muy importantes	De recuperación*
			P0	P-Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes.	De promoción productiva
			S0	S-Suelos sin uso agropecuario	De recuperación

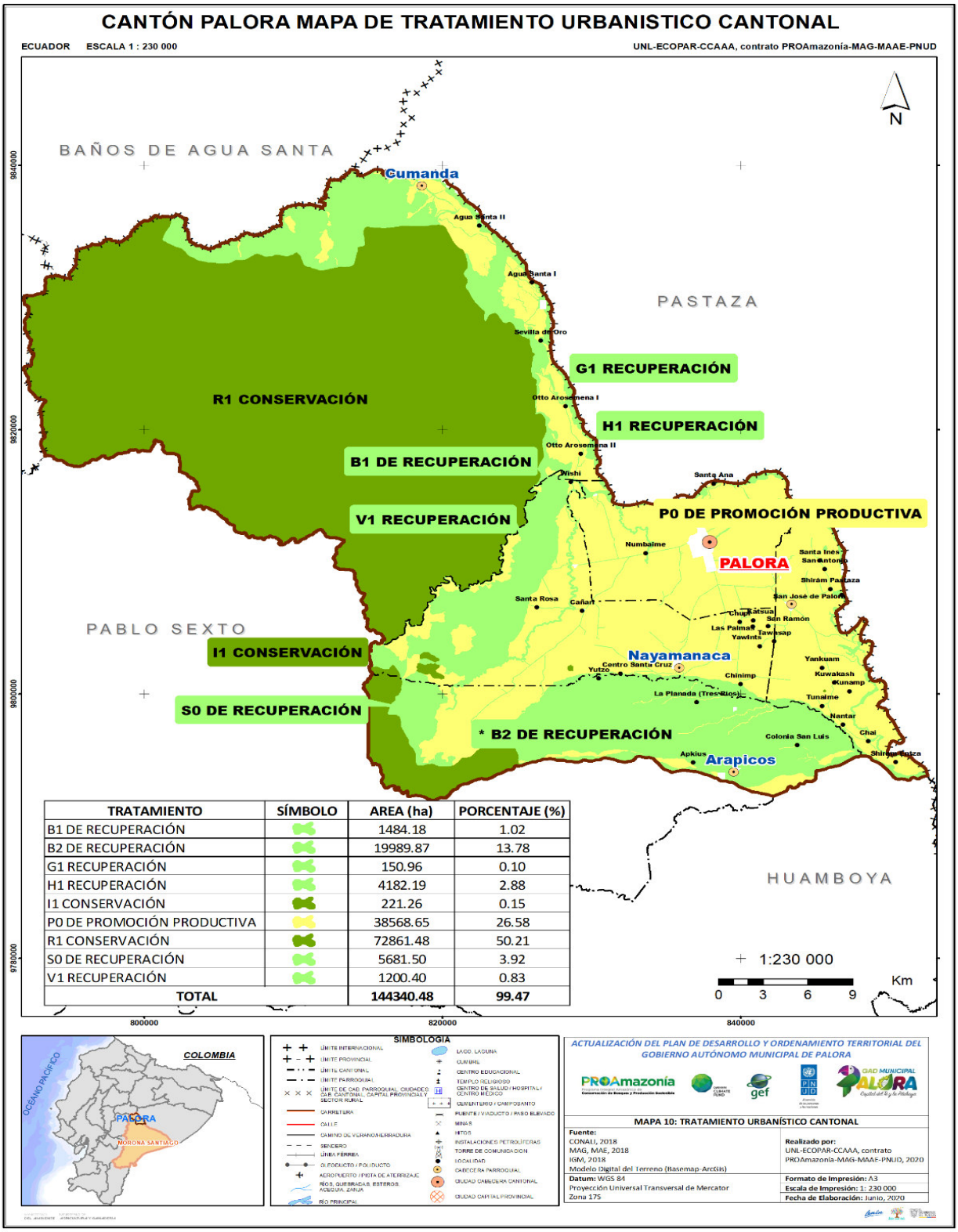
***** Aplica Tratamiento Urbanístico diferenciado: De promoción productiva; En las áreas de cultivo de pitahaya comprendidas en los predios emplazados hacia todos los márgenes viales de la Parroquia Rural de Arapicos, (ejemplo: vía Nayamanaca a Apkius hacia el este incluyendo la vía de acceso principal a la Parroquia Arapicos).

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

Los Tratamientos Urbanísticos propuestos para el Cantón están definidos en el Cuadro anterior y representados en el Mapa siguiente, y son el resultado del análisis de las características biofísicas, uso actual vs. Aptitud agrícola de su territorio en cada uno de sus polígonos de intervención territorial, de este estudio se pueden obtener recomendaciones específicas de los tratamientos en cada PIT con lo que se pretende mejorar la calidad ambiental y la rentabilidad en la producción, con la finalidad de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Mapa Nº 101. Cantón Palora Mapa de Tratamiento Urbanístico



TRATAMIENTO	SÍMBOLO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
B1 DE RECUPERACIÓN		1484.18	1.02
B2 DE RECUPERACIÓN		19989.87	13.78
G1 RECUPERACIÓN		150.96	0.10
H1 RECUPERACIÓN		4182.19	2.88
I1 CONSERVACIÓN		221.26	0.15
P0 DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA		38568.65	26.58
R1 CONSERVACIÓN		72861.48	50.21
S0 DE RECUPERACIÓN		5681.50	3.92
V1 RECUPERACIÓN		1200.40	0.83
TOTAL		**144340.48**	**99.47**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

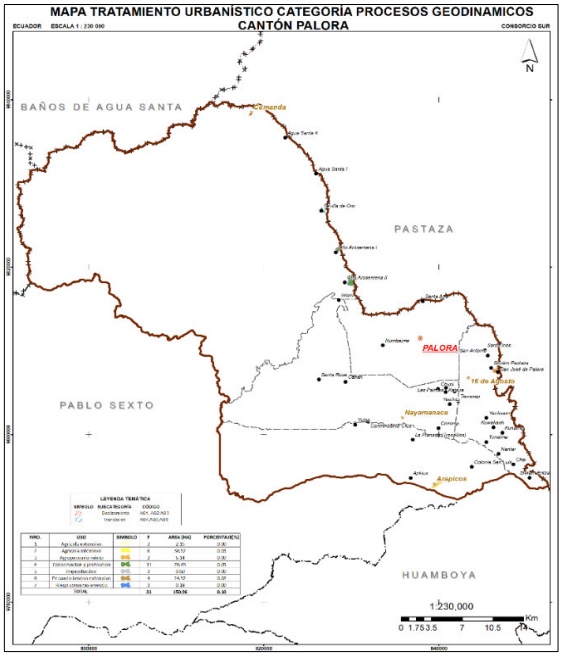
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

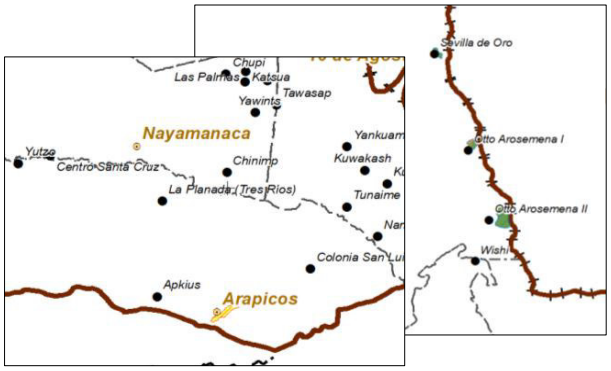
FICHA NO.	1

Polígono de Intervención Territorial

P1-G1

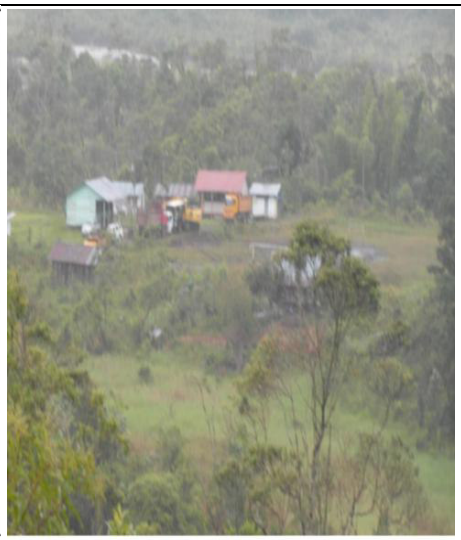
PROCESOS GEODINÁMICOS



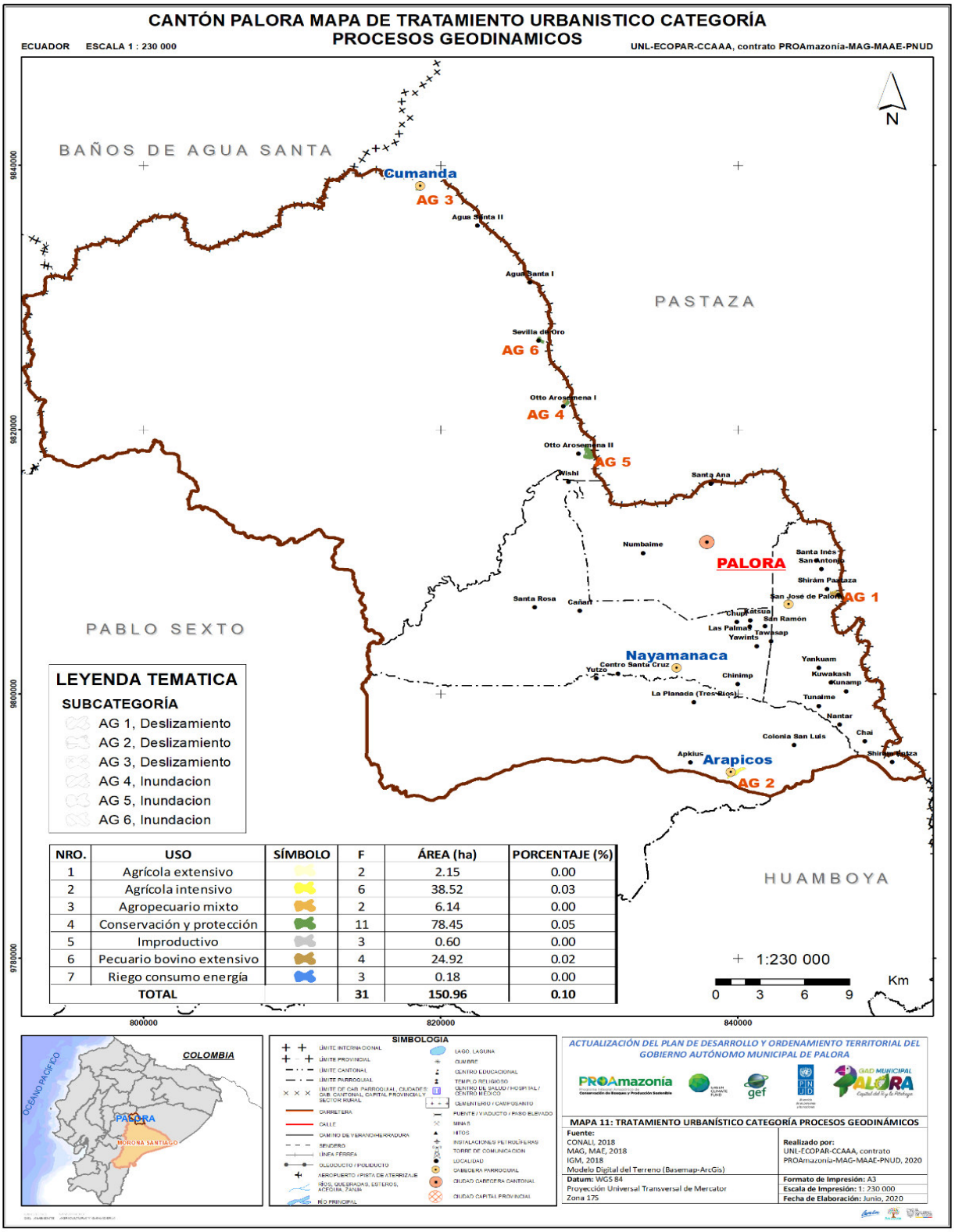


NRO.	USO	SIMBOLO	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola extensivo		2	2.15	0.00
2	Agricola intensivo		6	38.52	0.03
3	Agropecuario mixto		2	6.14	0.00
4	Conservacion y proteccion		11	78.45	0.05
5	Improductivo		3	0.60	0.00
6	Pecuario bovino extensivo		4	24.92	0.02
7	Riego consumo energia		3	0.18	0.00
TOTAL			31	150.96	0.10

Localización	Límites inter-parroquiales en el centro del cantón en la Colonia San Vicente de Tarqui, y hacia el norte con Cumandá, Sur-Este con la parroquia 16 de Agosto. Deslizamientos: 1. Se encuentra ubicado al noreste de la parroquia 16 de Agosto, en la comunidad San José de Palora. 2. Se ubica en la parte norte-este de la parroquia Cumandá, a 860 m aproximadamente cerca al rio Pastaza. 3. Se ubica en la parte sur-oeste del límite parroquial Arapicos, aproximadamente a 800 m de distancia a la cabecera parroquial. Inundaciones: 1. Se ubica en la parte este del límite parroquial Cumandá, en la comunidad Sevilla de Oro, cerca al rio Pastaza. 2. Se encuentran al Sur- este de la parroquia Cumandá cerca de las en las comunidades Otto Arosemena 1 y Otto Arosemena 2. Estos riesgos se encuentran en el rio Pastaza.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 1: Área de riesgo, Categoría G1: Procesos Geo dinámicos, sub categorías AG1 Deslizamientos y AG2 Inundación; ocupan el 0.10% de la superficie cantonal, en esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 51.92%, seguido por las actividades agrícolas intensivas en un 25.51% del área de la categoría. Presenta una sobreutilización del 51.28%.
Tratamiento	**RECUPERACIÓN**
Superficie	150.96 Has
	Deslizamiento Arapicos **Comunidad Otto Arosemena I**

Documentación fotográfica	  **Fuente:** Inspección en la parroquia Arapicos, cantón Palora; PDOT Parroquial Cumandá.
Problemática	Los impactos que se han originado por las lluvias intensas son: deslizamientos a lo largo del rio Palora, existe viviendas que sufren vulnerabilidad a daños considerables, existen fisuramientos en algunas partes del suelo cercanas al talud, lo que significa que pueden existir posibles deslizamientos posteriormente y pérdida de cultivos. Estas comunidades se encuentran cerca al rio Pastaza, debido a las fuertes lluvias se ha provocado inundaciones por el desbordamiento del río en mención. Dentro de los riegos que se han identificado son la perdida de cultivos que se encuentran cerca del rio y daños en la infraestructura. Debido a las constantes lluvias en el sector se produce un deslizamiento en vía Macas - Puyo/Tramo Tashapi-Puente Pastaza-Palora [E45] el cual obstaculiza parcialmente la vía.
Especificaciones del tratamiento	• Fortalecimiento en la gestión integral de riesgos de desastres incluyendo los relacionados con amenazas climáticas (adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos) • Fortalecimiento de las capacidades técnicas locales para la articulación interinstitucional dirigida a incrementar la capacidad de respuesta ante desastres efecto de amenazas naturales o climáticas, ya sea en el sector socioeconómico o ambiental • Cumplimiento de las regulaciones y protocolos de las zonas de riesgo, lineamientos para planes, programas y estrategias de cambio climático, establecidas por los organismos competentes a nivel nacional (MAE, SNGRE) y en coordinación con el GAD Cantonal. • Creación de ordenanza • Desarrollo de la gestión integral de recursos hídricos (enfoque de cuenca hidrográfica), incluyendo la recuperación de áreas degradadas (reforestación con especies nativas, restauración activa y pasiva), colocación de barreras naturales que reduzcan el impacto de las inundaciones, conservación, entre otras. • Implementación de medidas para incrementar la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos como: fortalecimiento organizativo para reubicación de asentamientos rurales, y de medios de vida. • Estabilización de taludes basado en actividades de reforestación.

Mapa Nº 102. Cantó Palora Mapa de Tratamiento Urbanístico Categoría Procesos Geodinámicas.



NRO.	USO	SÍMBOLO	F	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1	Agrícola extensivo		2	2.15	0.00
2	Agrícola intensivo		6	38.52	0.03
3	Agropecuario mixto		2	6.14	0.00
4	Conservación y protección		11	78.45	0.05
5	Improductivo		3	0.60	0.00
6	Pecuario bovino extensivo		4	24.92	0.02
7	Riego consumo energía		3	0.18	0.00
TOTAL			31	150.96	0.10

Fuente: GAD CANTONAL 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

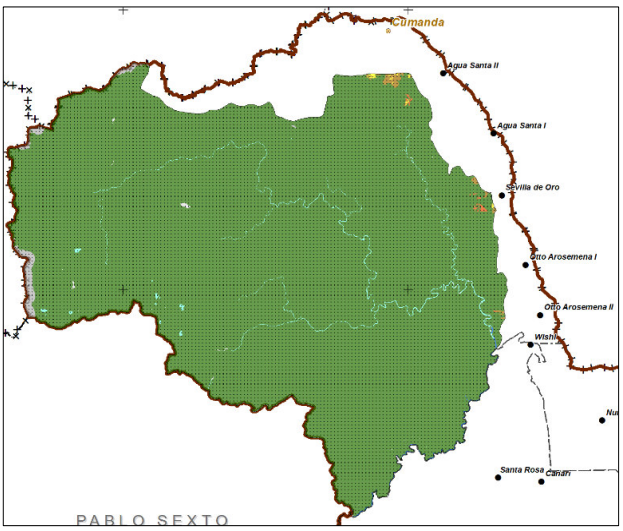
FICHA NO.	2

Polígono de Intervención Territorial

P2-R1

REPRESENTACION DIRECTA





NRO.	USO	SIMBOLO	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola intensivo		1	31.70	0.02
2	Agua		14	508.28	0.35
3	Conservacion y proteccion		118	71517.24	49.29
4	Improductivo		14	434.03	0.30
5	Pecuario		7	48.56	0.03
6	Pecuario bovino extensivo		10	150.77	0.10
7	Riego consumo energia		4	123.21	0.08
8	Tierras improductivas		44	47.71	0.03
TOTAL			212	72861.48	50.21

Localización	Parque Nacional Sangay se ubica en los límites inter - parroquiales entre Cumandá y oeste de Arapicos. El Parque Nacional Sangay limita al Norte con el cantón Penipe de la provincia de Chimborazo y al oeste con Pablo Sexto. Bosque Protector Bio Geo Cultural Tuna Karamma (332,8 Has) del Centro Shuar Kunkup, del cantón Pablo Sexto, en la provincia de Morona Santiago (A-111. RO 187: 9-oct-2003). En Palora, se ubica en la parte occidental de la parroquial Arapicos. El Bosque Protector Tsuraku o Arutam (2710 Has), ubicado en el cantón Puyo, Pastaza. Rs. 013. RO 36: 3-abr-1997. En Palora, se encuentra en la parte media, al este de la parroquia 16 de agosto. El Bosque Protector Cerro Candelaria (BPCC) tiene dos bloques separados por el cañón del rio Pastaza. El bloque dos está limitando al sur con el Parque Nacional Sangay (2800 ha). En Palora, este se ubica al norte del límite de la parroquia Cumandá.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 2: Patrimonio Natural, Categoría R1 Representación Directa, Sub categorías: RD1, RD2, RD3, RD4, que ocupa el 50.21% de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo actual corresponde a Conservación y Protección en un 98.15% del área de la categoría, sin presencia de conflictos de uso representativos.
Tratamiento	**CONSERVACIÓN**

<table>
<tr><td>Superficie</td><td>72861.48 Has</td></tr>
<tr><td>Documentación fotográfica</td><td>Parque Nacional Sangay
Laguna de los Santis
 
Fuente: Técnico de GAD Municipal Palora</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>• El Parque Nacional Sangay al tratarse de ser un área no apta para silvicultura y pastos, se caracterizan por presentar vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión y mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua. Dentro del PNS se evidencia presencia de actividades ganaderas (pastizales) y agropecuarias (pastizales y cultivos) que degradan el suelo, en la parte este del límite de Cumandá.
• Extracción de madera y pérdida de la biodiversidad
• Cacería
• Falta de control y regularización de las actividades y la propiedad en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay
• No se da uso adecuado aprovechamiento turístico</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>Parque Nacional Sangay (PNS)
Los objetivos de creación de esta área protegida del SNAP son:

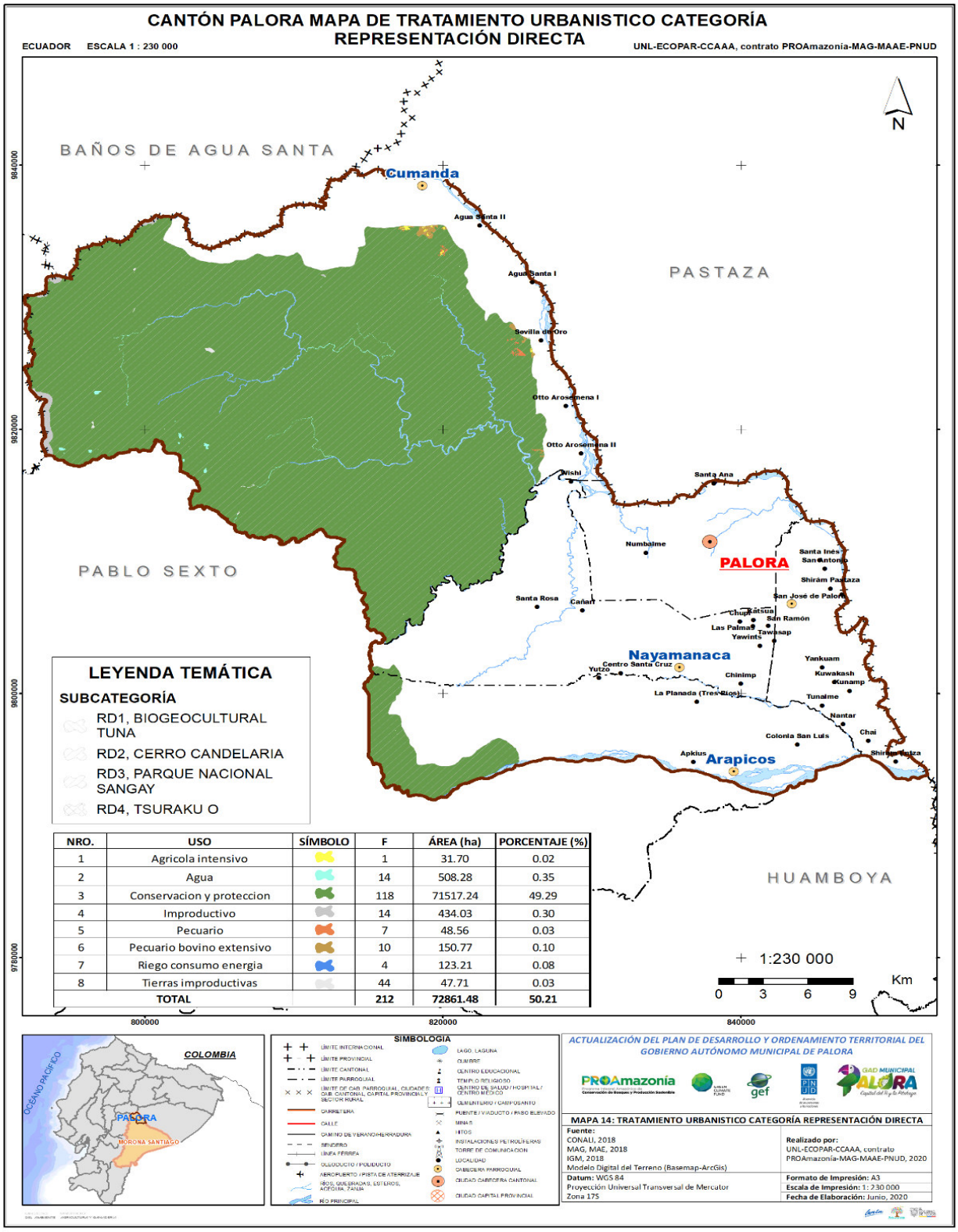
• Proteger y conservar los ecosistemas, desde el páramo hasta el bosque húmedo tropical en el este, donde se ha comprobado la existencia de especies representativas del alto Amazonas.
• Proteger los recursos escénicos que constituyen grandes valores recreativos y turísticos, por la diversidad de fenómenos naturales existentes.
• Proveer oportunidades para la investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo comunitario.

Al ser el Parque Nacional Sangay un área protegida del SNAP, que se encuentra directamente administrada y gestionada por el MAE, su objetivo está definido en el plan de manejo (INEFAN, 1998). De acuerdo a la zonificación de este plan de manejo, las actividades permitidas en el territorio del PNS son:

• Protección integral de los ecosistemas y recursos genéticos y el control del medio ambiente.
• Control y protección.
• Actividades educativas y recreativas.
• Actividad turística controlada.</td></tr>
</table>

	• Desarrollo turístico y protección de valores culturales. Se recomienda al MAE actualizar el Plan de Manejo del PNS ya que el plan vigente es de 1998. Otra recomendación es identificar posesión ancestral de territorios indígenas que podrían encontrarse cerca o al interior del PNS y promover que el MAE resuelva estos conflictos de tenencia de tierra que permita la gobernanza del territorio. Se sugiere conformar un comité o comisión entre el GAD cantonal y el MAE para solventar el tema de legalización de tierras. Por otro lado, según el marco de REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática en las zonas circundantes y zonas de amortiguamientos de acuerdo a las siguientes líneas: • Fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales en lo relacionado a manejo y control de aprovechamiento forestal. • Promoción del acceso a incentivos (financieros y no financieros) orientados al desarrollo de alternativas productivas sostenibles y libres de deforestación en áreas de conservación, que se alineen a los planes de protección y manejo de estas áreas. • Fomento del reconocimiento de los beneficios ambientales a través del desarrollo e implementación de iniciativas públicas y privadas de conservación de bosques. Según la información que se tiene, existen tres bosques protectores que alcanzan aproximadamente 11 hectáreas en el territorio de Palora. Según el COA, los bosques protectores son bosques y vegetación protegida constituidos por formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica. Las actividades que se deben realizar se basan en los planes de manejos si los tienen o en sus objetivos de creación. Al no haber sido encontrados estos planes de manejo se recomienda al MAE la elaboración de los mismos.

Mapa Nº 103. Cantón Palora Mapa de Tratamiento Urbanístico Categoría Representación Directa



NRO.	USO	SÍMBOLO	F	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1	Agricola intensivo		1	31.70	0.02
2	Agua		14	508.28	0.35
3	Conservacion y proteccion		118	71517.24	49.29
4	Improductivo		14	434.03	0.30
5	Pecuario		7	48.56	0.03
6	Pecuario bovino extensivo		10	150.77	0.10
7	Riego consumo energia		4	123.21	0.08
8	Tierras improductivas		44	47.71	0.03
	TOTAL		**212**	**72861.48**	**50.21**

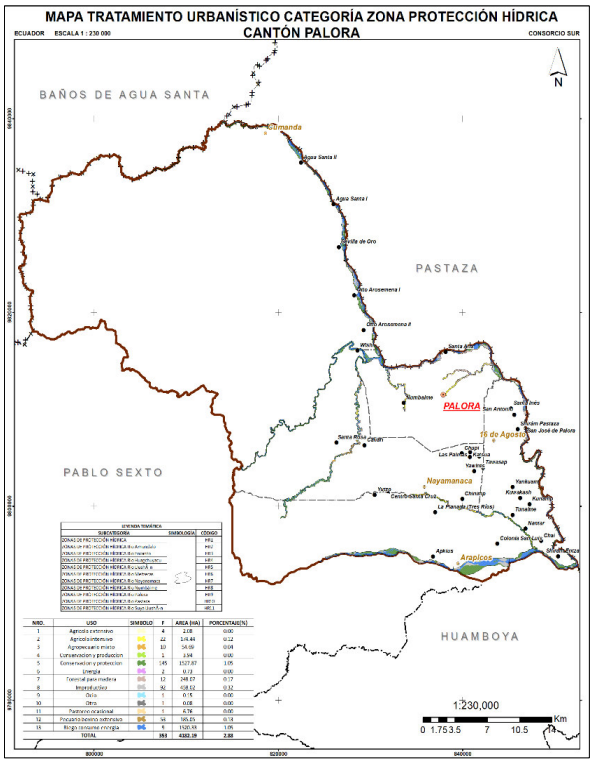
Fuente: MAE 2018
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	3

Polígono de Intervención Territorial

P2-H1

PROTECCIÓN HÍDRICA



NRO.	USO	SIMBOLO	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola extensivo		4	2.08	0.00
2	Agricola intensivo		22	174.44	0.12
3	Agropecuario mixto		10	54.69	0.04
4	Conservacion y produccion		1	3.94	0.00
5	Conservacion y proteccion		145	1527.87	1.05
6	Energia		2	0.73	0.00
7	Forestal para madera		12	248.07	0.17
8	Improductivo		92	458.02	0.32
9	Ocio		1	0.15	0.00
10	Otro		1	0.08	0.00
11	Pastoreo ocasional		1	6.76	0.00
12	Pecuario bovino extensivo		53	185.05	0.13
13	Riego consumo energia		9	1520.33	1.05
TOTAL			353	4182.19	2.88

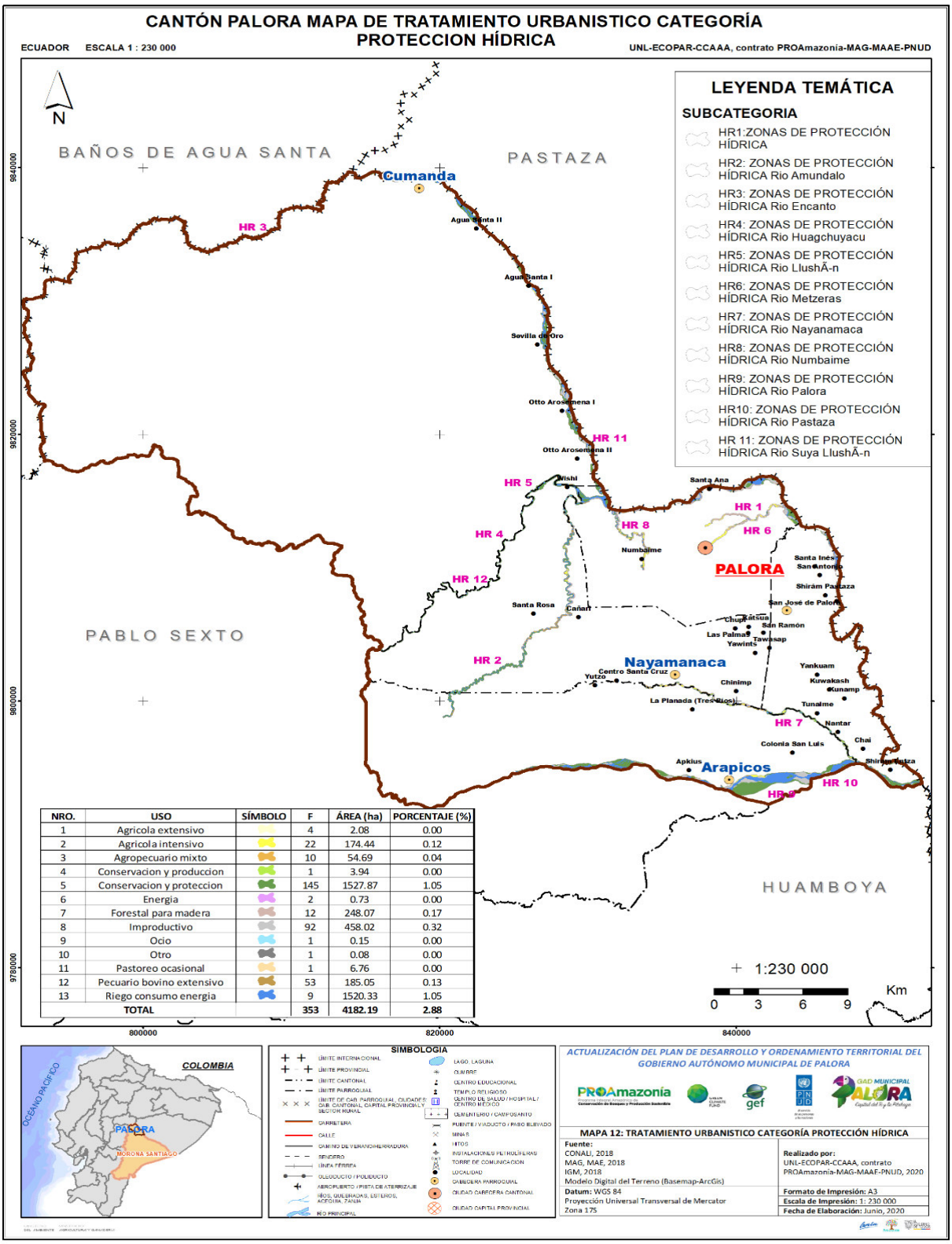


Localización	Límites inter-parroquiales entre Arapicos, 16 de agosto, Palora y Cumandá, hacia el norte-oeste en límite interprovincial con Huamboya. ZP 1: Rio Amundalo se encuentra entre las comunidades Colonia San Vicente, Colonia Cañari y Colonia Santa Rosa de la parroquia Sangay. Se ubica en el límite inter-parroquial Sangay y Arapicos. ZP 2: Rio Nayanamaca se encuentra atravesando parte de los limites inter-parroquiales entre 16 de Agosto (Chai), Sangay (Chinimpe, Centro Paquisha, y cabecera parroquial Sangay) y Arapicos (cerca de Colonia San Luis, Colonia Azuay y tres Ríos). ZP 3: Rio Palora se ubica al oeste del límite de Arapicos y al sur con el límite del cantón Huamboya. ZP 4: Rio Metzeras se encuentra dentro de la parroquia Palora, inicia desde el límite este del cantón Palora hasta el límite de la zona urbana. ZP 5: Rio Numbaime se encuentra en el parte medio este del límite del cantón Palora, atraviesa cierta parte de la parroquia Palora. ZP 6: Rio Pastaza se ubica en la parte norte-este del límite del cantón Palora y al oeste del límite del cantón Mera.

	ZP 7: Rio Suya Llushin se ubica en la parte Sur del límite de la parroquia Cumanda y al norte del límite parroquial Sangay. ZP 8: Rio Huagchuyacu se encuentra en la parte media Sur del límite parroquial Cumanda, con dirección al PNS ZP 9: Rio Llushin se ubica en la parte Sur del límite parroquial Cumanda, con dirección al PNS. ZP 10: S/N se encuentra dentro de la parroquia Palora, cerca al límite urbano del cantón. ZP 11: Rio Encanto se encuentra al norte del límite de Palora y al Sur del límite del cantón Baños de Agua Santa.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 2: Patrimonio Natural, Categoría H1 Protección Hídrica, sub categoría H1, H2, H3…H11, establecida de acuerdo al RLRHUAA en su **Art. 64**.- 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce, ocupando el 2.88% de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 36.53%, seguido por Riego consumo energía en un 36.35% del área de la categoría, con una subutilización del 7.14% y una sobreutilización del 6.33%.
Tratamiento	**RECUPERACIÓN**
Superficie	4182.19 Has
Documentación fotográfica	**Rio Palora**  **Fuente:** Pagina Web del GAD Municipal Palora http://www.palora.gob.ec/web/index.php/2016-07-05-22-16-55/2016-07-06-21-27-35#
Problemática	• No existe regularización o legalización en la protección de cuerpos de agua (ríos, riachuelos, quebradas), especialmente de los que proveen de agua de consumo humano. • Fuentes de agua contaminados por el inadecuado manejo de agroquímicos. • Márgenes de los ríos con eventos recurrentes de crecidas causando vulnerabilidad de inundación y pérdida de las características del paisaje. • Presencia de actividad extractiva de minería aluvial, que degradan los márgenes fluviales. • Deterioro de la calidad del agua por las descargas de las aguas servidas y desechos domiciliarios.

Especificaciones del tratamiento	• Conservación y protección de cuerpos hídricos (Art. 5, 30, 197 COA) • Regular toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua (Art. 411 de la Constitución de la República del Ecuador) • Monitorear y hacer un seguimiento de la calidad del agua, de conformidad con las normas reglamentarias y técnicas, e investigar sobre la contaminación de los cuerpos hídricos, para determinar sus causas, efectos y alternativas para su reducción (Art. 191 COA). • Cumplir regulaciones y disposiciones técnicas que establezca SENAGUA en coordinación con el MAE, para la conservación y protección del agua en su fuente (Art. 12 Ley orgánica de los recursos hídricos y aprovechamiento del agua) En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: • Desarrollo de la gestión integral de recursos hídricos (enfoque de cuenca hidrográfica), incluyendo la recuperación de áreas degradadas (reforestación con especies nativas, restauración activa y pasiva en coordinación de los GAD parroquiales y provincial). • Establecimiento de acuerdos y mecanismos de coordinación interinstitucional entre el GAD, MAE (Plan Nacional de Reforestación) y SENAGUA para la zonificación, apoyo y fortalecimiento acciones de recuperación en áreas de protección hídrica • Emisión de ordenanza para protección con énfasis a la prelación en el uso de agua

Mapa Nº 104. Cantó Palora Mapa de Tratamiento Urbanístico Categoría Protección Hídrica



NRO.	USO	SÍMBOLO	F	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1	Agricola extensivo		4	2.08	0.00
2	Agricola intensivo		22	174.44	0.12
3	Agropecuario mixto		10	54.69	0.04
4	Conservacion y produccion		1	3.94	0.00
5	Conservacion y proteccion		145	1527.87	1.05
6	Energia		2	0.73	0.00
7	Forestal para madera		12	248.07	0.17
8	Improductivo		92	458.02	0.32
9	Ocio		1	0.15	0.00
10	Otro		1	0.08	0.00
11	Pastoreo ocasional		1	6.76	0.00
12	Pecuario bovino extensivo		53	185.05	0.13
13	Riego consumo energia		9	1520.33	1.05
TOTAL			353	4182.19	2.88

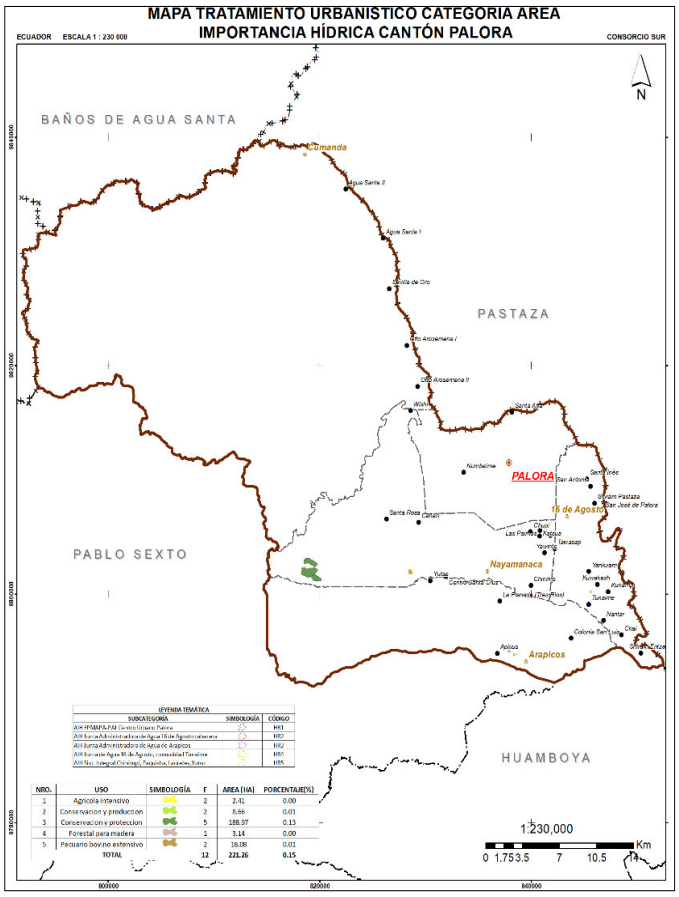
Fuente: IGM 2015, ACTUALIZADO CON IMAGEN SATELITE SENTINEL 2B 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

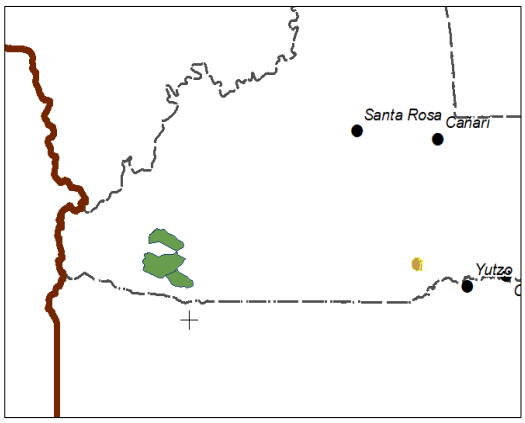
FICHA NO.	4

Polígono de Intervención Territorial

P2-H1

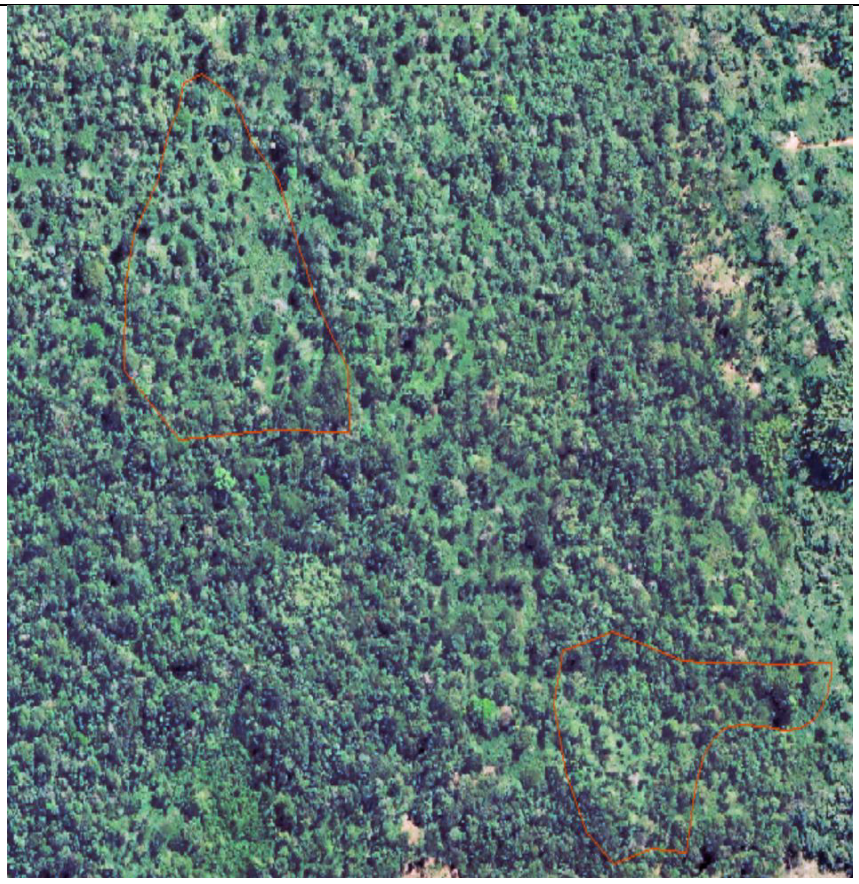
AREAS DE IMPORTANCIA HIDRICA





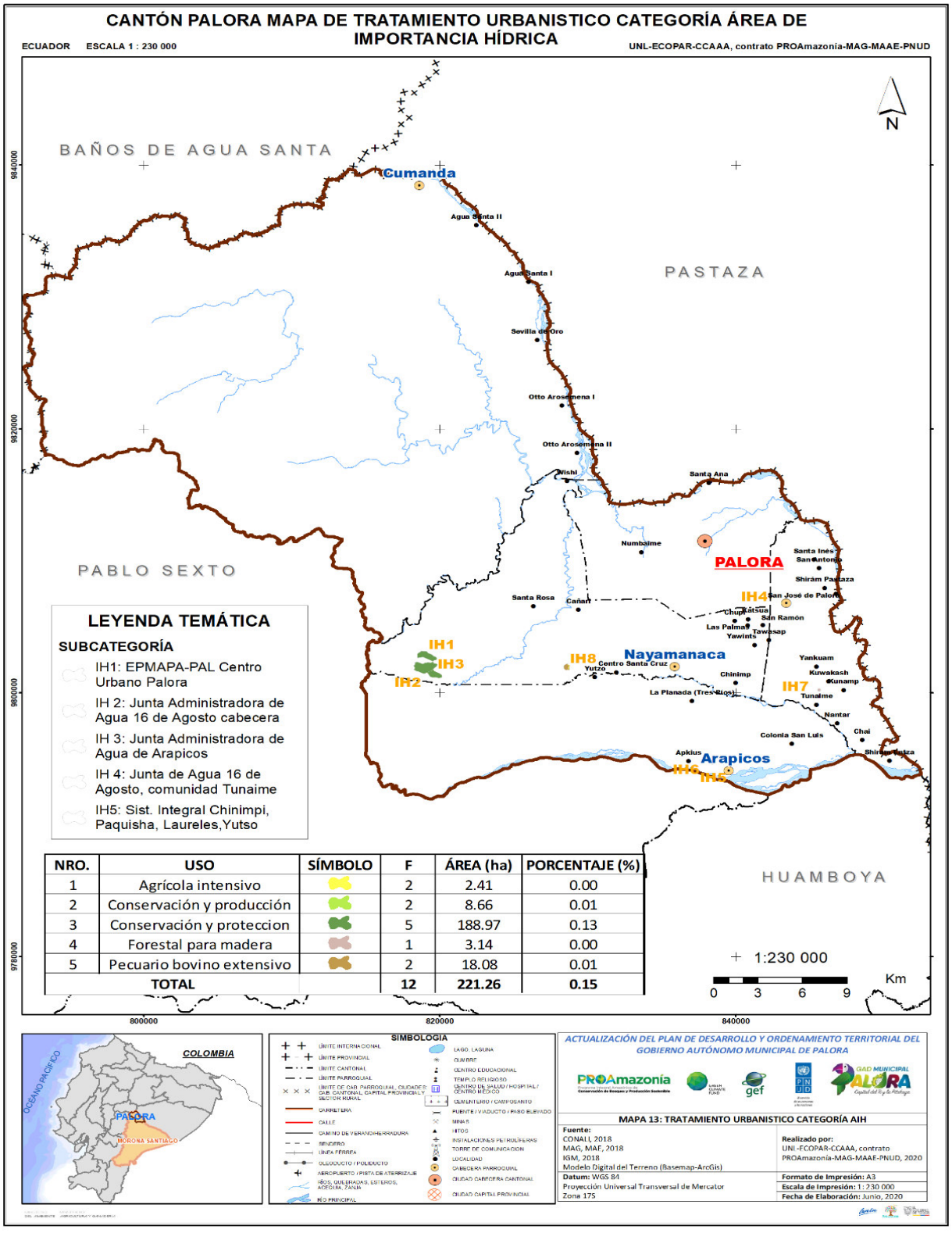
NRO.	USO	SIMBOLOGÍA	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola intensivo		2	2.41	0.00
2	Conservacion y produccion		2	8.66	0.01
3	Conservacion y proteccion		5	188.97	0.13
4	Forestal para madera		1	3.14	0.00
5	Pecuario bovino extensivo		2	18.08	0.01
TOTAL			12	221.26	0.15

Localización	Límites inter-parroquiales al norte con Cumandá, Agua Santa, al este con Wishi y Santa Ana, Palora, al sureste San José de Palora y al sur con Arapicos. AIH 1: Oeste de la parroquia Sangay AIH 2: Oeste de la parroquia Sangay AIH 3: Oeste de la parroquia Sangay cerca al límite parroquial Arapicos AIH 4: Al oeste de la parroquia 16 de Agosto, en el límite con la parroquia Palora (Metzeras). AIH 5: Arapicos AIH 6: al sur-este, en la comunidad Apkius de la parroquia Arapicos AIH 7: Se Ubica en la parroquia 16 de Agosto entre las comunidades Tunaime, Kuwakash y Kunamp. AIH 8: Yutzo
Descripción de usos	Corresponde al PIT 2: Patrimonio Natural, Categoría I1 Importancia Hídrica, sub categoría IH1, IH2, IH3…IH8; representando el 0.15% del área cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en

	un 85.41%, seguido pecuario bovino extensivo en un 8.17% del área de la categoría; se evidencia conflicto por subutilización en un 10.11%.
Tratamiento	**CONSERVACIÓN**
Superficie	221.26 Has
Documentación fotográfica	 **Fuente:** Ortofoto. Ministerio de Agricultura y Ganadería. 2012
Problemática	• No existe delimitación de área de importancia hídrica. • No existe alguna ordenanza que regule la protección de las áreas de importancia hídrica. • Existencia de cultivos de pitahaya cerca a las AIH. • Posible contaminación de las fuentes de agua por el monocultivo de pitahaya. • Perdida de cobertura vegetal • Zonas que están expuestas al deterioro, es decir las que se encuentran ubicadas cerca al riesgo de deslizamientos en la parroquia Arapicos.
Especificaciones del tratamiento	• Conservación y protección de cuerpos hídricos (Art. 5, 30, 197 COA) • Regular toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua (Art. 411 de la Constitución de la República del Ecuador) • Monitorear y hacer un seguimiento de la calidad del agua, de conformidad con las normas reglamentarias y técnicas, e investigar sobre la contaminación de los cuerpos hídricos, para determinar sus causas, efectos y alternativas para su reducción (Art. 191 COA). • Cumplir regulaciones y disposiciones técnicas que establezca SENAGUA en coordinación con el MAE, para la conservación y protección del agua en su fuente (Art. 12 Ley orgánica de los recursos hídricos y aprovechamiento del agua) • Apoyo en la conformación y/o fortalecimiento de juntas de agua que garanticen la participación equitativa e intercultural entre hombre y mujeres

	• Reducción del riesgo climático de la población local a estrés hídrico por insuficiencia en el suministro y calidad del agua potable, a través del establecimiento de un sistema integral de provisión y gestión del agua. En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: • Inclusión de nuevas áreas de conservación municipal (ACMUS, ACUS) en el sistema de áreas protegidas, prioritariamente aquellas con ecosistemas reguladores del servicio ambiental hídrico, en los programas de incentivos para la conservación y restauración, y cuyos bosques simultáneamente sufren una alta amenaza de deforestación. • Fortalecimiento técnico del GAD cantonal para la creación o incorporación en nuevos fondos de agua destinados a la conservación, protección, restauración y recuperación de los servicios ambientales y la biodiversidad de los ecosistemas frágiles y degradados, con enfoque de cuenca hidrográfica. • Desarrollo de la gestión integral de recursos hídricos (enfoque de cuenca hidrográfica), incluyendo la recuperación de áreas degradadas (reforestación con especies nativas, restauración activa y pasiva en coordinación de los GAD parroquiales y provincial). • Establecimiento de acuerdos y mecanismos de coordinación interinstitucional entre el GAD, MAE (Plan Nacional de Reforestación) y SENAGUA para la zonificación, apoyo y fortalecimiento acciones de recuperación en áreas de protección hídrica • Emisión de ordenanza para protección con énfasis a la prelación en el uso de agua y la protección del servicio ambiental hídrico

Mapa Nº 105. Tratamiento Urbanístico Categoría Importancia Hídrica Cantó Palora



Fuente: GAD CANTONAL 2020

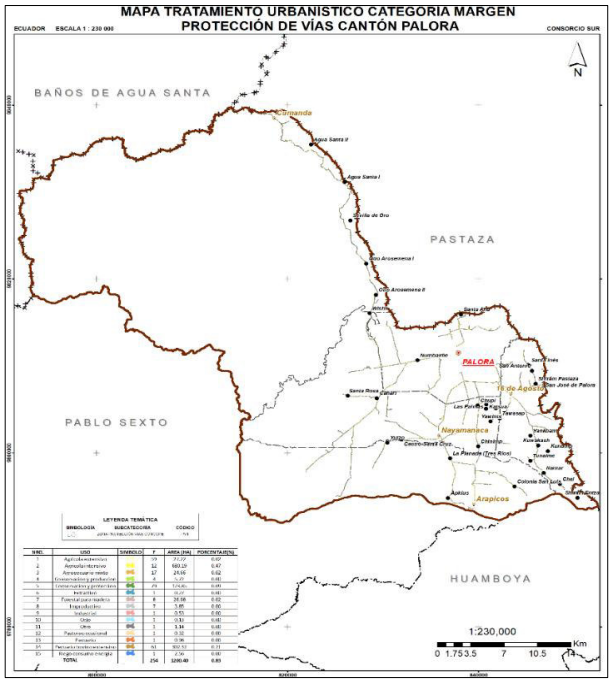
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

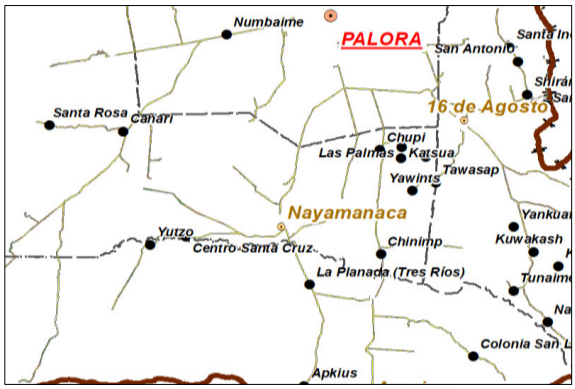
FICHA NO.	5

Polígono de Intervención Territorial

P3-V1

MARGEN PROTECCIÓN VIAS



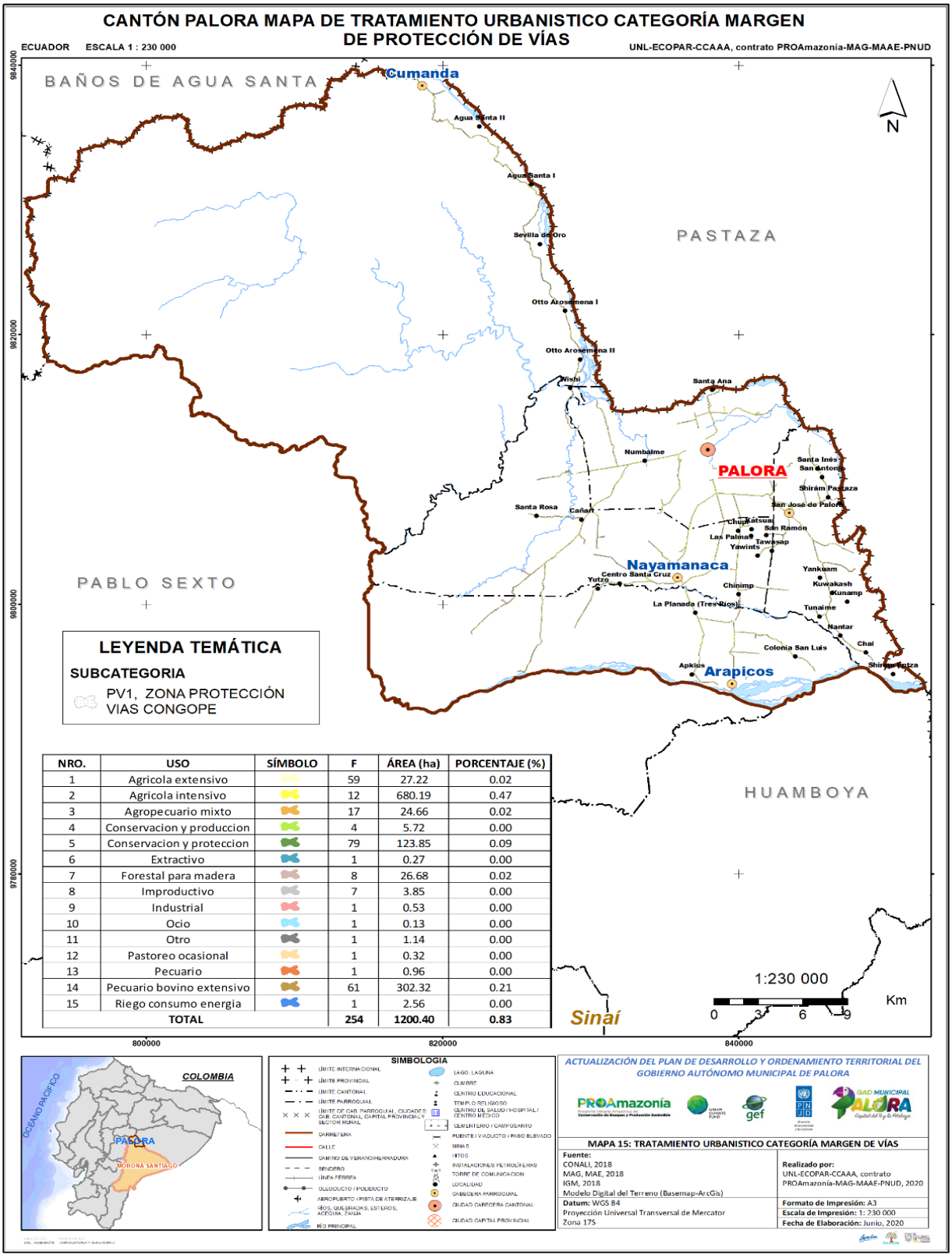


NRO.	USO	SIMBOLO	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola extensivo		59	27.22	0.02
2	Agricola intensivo		12	680.19	0.47
3	Agropecuario mixto		17	24.66	0.02
4	Conservacion y produccion		4	5.72	0.00
5	Conservacion y proteccion		79	123.85	0.09
6	Extractivo		1	0.27	0.00
7	Forestal para madera		8	26.68	0.02
8	Improductivo		7	3.85	0.00
9	Industrial		1	0.53	0.00
10	Ocio		1	0.13	0.00
11	Otro		1	1.14	0.00
12	Pastoreo ocasional		1	0.32	0.00
13	Pecuario		1	0.96	0.00
14	Pecuario bovino extensivo		61	302.32	0.21
15	Riego consumo energia		1	2.56	0.00
	TOTAL		**254**	**1200.40**	**0.83**

Localización	Límites inter-parroquiales hacia el norte Palora y Cumandá; al este 16 de Agosto, al sur Arapicos y al oeste Sangay. La vía principal (Palora –Puyo) une con los poblados San José, Shiram Pastaza, Santa Inés, San Ramón, Tawazap, Yawintz, Yankuam, Kuwakash, Kunamp, Tunaime, Nantar y Chai. Desde el límite urbano de Palora se une a la vía Llushin, Vía Cumandá (une a las comunidades Otto Arosemena I, Otto Arosemena II, Sevilla de Oro y Agua Santa), San Vicente de Tarqui, La Cañari, Santa Rosa, El Carmelo. Desde el mojón o redondel la vía une a Sangay, Paquisha, Chinimpe, Santa Cruz, Colonia Azuay, Apkius, La Planada, Yutzu, San Luis.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 3: Protección Vial, Categoría V1: Margen protección vías, establecida de acuerdo al RLSIVTT en su **Art.42**.- 25 metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, subcategorías: PV1, ocupando el 0.83% de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de agrícola intensivo en un 56.66%, seguido por Conservación y Protección en un 10.32% del área de la categoría, con un 54.28% de subutilización y 15.03% de sobreutilización. Existe una vía secundaria que bordea el límite del PNS hacia vía Cumandá.
Tratamiento	**RECUPERACIÓN**
Superficie	1200.40 Has

<table>
<tr><td>Documentación fotográfica</td><td>Vía Santa Rosa- PARROQUIA SANGAY Carretera del Sector los tres Ríos, parroquia Arapicos
 
Fuente: Pagina Web GAD Municipal Palora</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>• Déficit vial y de mantenimiento en las parroquias.
• Deficiencias en la conectividad de la red vial con el sistema troncal nacional.
• No existe normativa sobre los márgenes de protección vial a nivel parroquial.
• Tendencia a ocupar los márgenes de protección vial con la construcción de viviendas
• Asentamientos dispersos al margen de la vía
• Falta de conectividad, puentes</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Mejoramiento y mantenimientos de vías.
• En la vía a Cumandá que colinda con el límite del PNS debería tener señalética con mensajes de precaución por la posibilidad del cruce de fauna, y establecimiento de rompe velocidades con límites de velocidad
• Verificación del cumplimiento de la normativa nacional de la construcción de vías rurales existentes y por construirse o ampliarse, incorporándose posteriormente en los PUGS para que luego se incorpora a los proyectos urbanísticos.
• Priorizar el mejoramiento vial cantonal y parroquial antes que la apertura de nuevas vías
• Restricción para construir cualquier residencia o infraestructura en los márgenes de la vía
• Promover procesos de consulta previa, libre e informada a comunidades y/o personas afectadas positiva o negativamente por la apertura de vías.</td></tr>
</table>

Mapa Nº 106. Tratamiento Urbanístico Categoría Margen Protección de Vías



NRO.	USO	SÍMBOLO	F	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1	Agricola extensivo		59	27.22	0.02
2	Agricola intensivo		12	680.19	0.47
3	Agropecuario mixto		17	24.66	0.02
4	Conservacion y produccion		4	5.72	0.00
5	Conservacion y proteccion		79	123.85	0.09
6	Extractivo		1	0.27	0.00
7	Forestal para madera		8	26.68	0.02
8	Improductivo		7	3.85	0.00
9	Industrial		1	0.53	0.00
10	Ocio		1	0.13	0.00
11	Otro		1	1.14	0.00
12	Pastoreo ocasional		1	0.32	0.00
13	Pecuario		1	0.96	0.00
14	Pecuario bovino extensivo		61	302.32	0.21
15	Riego consumo energia		1	2.56	0.00
TOTAL			254	1200.40	0.83

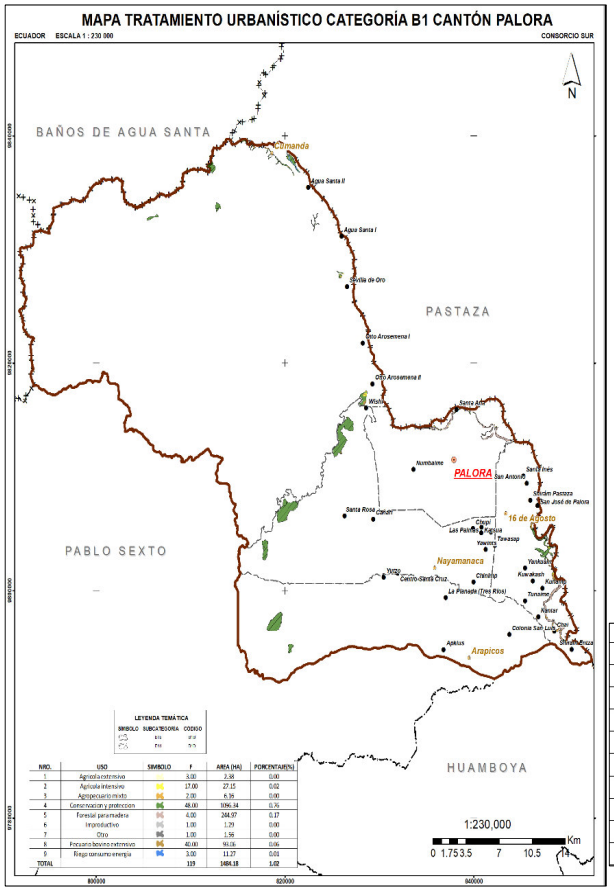
Fuente: GAD PROVINCIAL, ACTUALIZADO CON IMAGEN SATELITE SENTINEL 2B 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

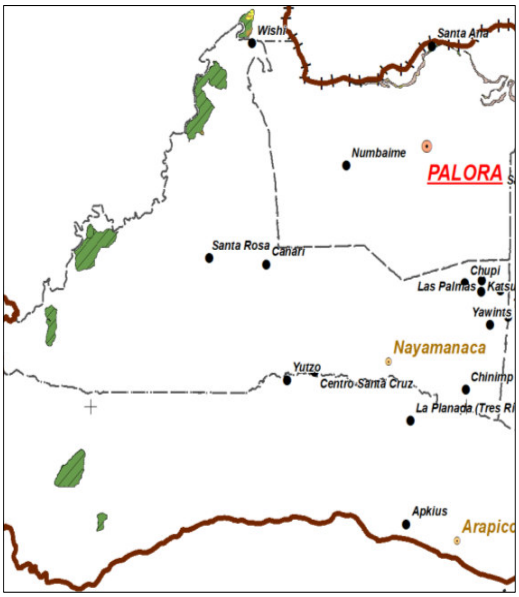
FICHA NO.	6

Polígono de Intervención Territorial

P4-B1

ZONAS DE BOSQUE CON LIMITACIONES IMPORTANTES



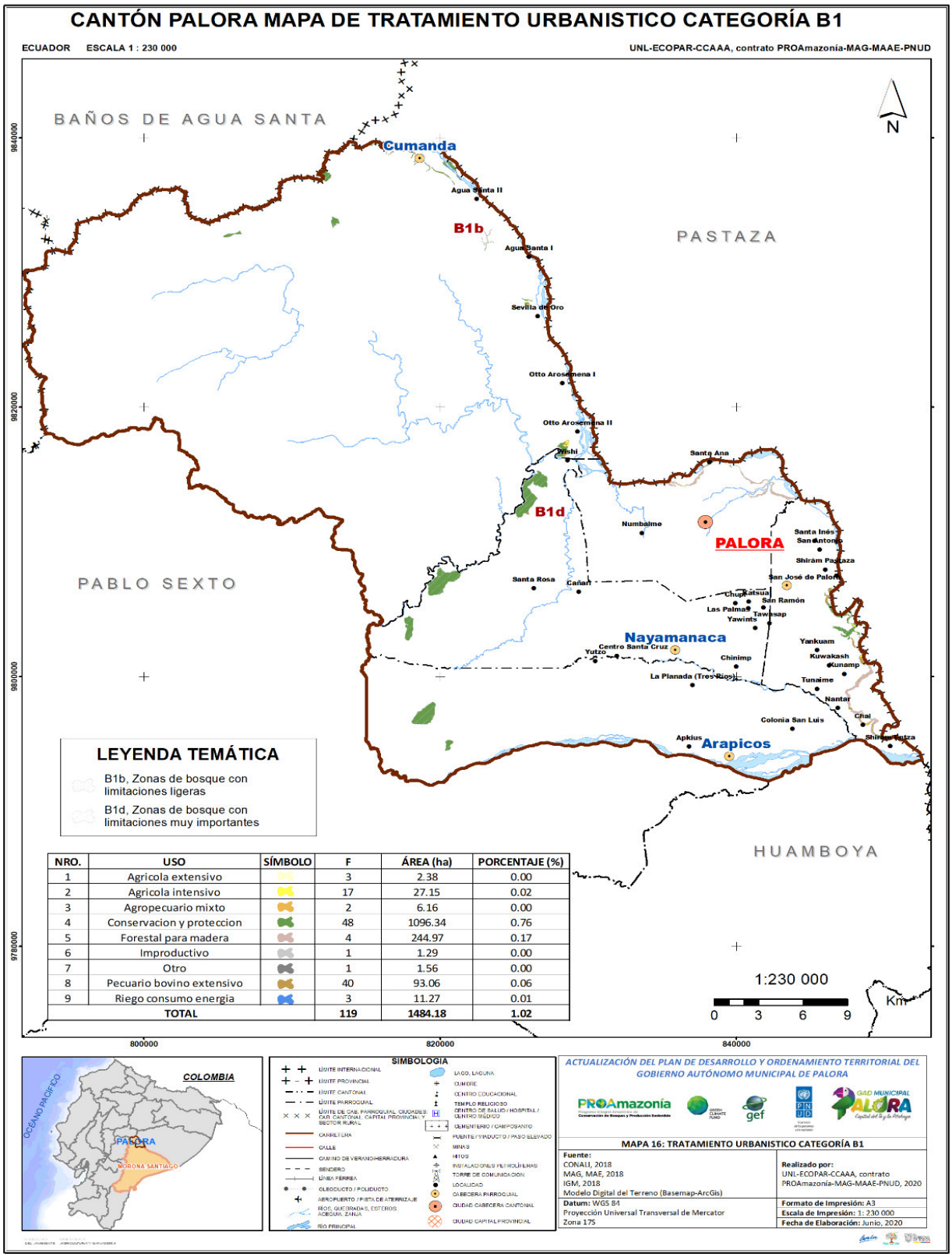


NRO.	USO	SIMBOLO	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola extensivo		3.00	2.38	0.00
2	Agricola intensivo		17.00	27.15	0.02
3	Agropecuario mixto		2.00	6.16	0.00
4	Conservacion y proteccion		48.00	1096.34	0.76
5	Forestal para madera		4.00	244.97	0.17
6	Improductivo		1.00	1.29	0.00
7	Otro		1.00	1.56	0.00
8	Pecuario bovino extensivo		40.00	93.06	0.06
9	Riego consumo energia		3.00	11.27	0.01
TOTAL			119	1484.18	1.02

Localización	Límites inter - parroquiales Cumandá, Arapicos, 16 de Agosto y Sangay. Se encuentran ubicados al norte-este de la parroquia Cumandá, sureste de la parroquia 16 de Agosto, al este de la parroquia Palora, al oeste de la parroquia Arapicos y al oeste de la parroquia Sangay entre el límite de Cumandá.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva; Categoría B1 Zonas con limitaciones importantes, subcategoría: B1b, B1d, ocupando el 1.02 % de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 73.87%, seguido de la actividad Forestal para madera en un 16.51% del área de la categoría, con 15.48% de sobreutilización en actividades agropecuarias.
Tratamiento	**DE RECUPERACIÓN**
Superficie	1484.18 Has

Documentación fotográfica	 **Fuente:** Ortofoto. Ministerio de Agricultura y Ganadería. 2012
Problemática	• Puede verse afectada por la expansión de la frontera agrícola y ganadera. • Extracción forestal dentro de la zona. • Alteración de los servicios ambientales. • Existe sobreutilización del uso del suelo, lo que significa que su uso actual sobreexplota la aptitud del suelo generando impactos en el territorio.
Especificaciones del tratamiento	• Restauración activa (exclusivamente con especien nativas y con especies maderables) • Restauración pasiva • Manejo forestal bajo planes de aprovechamiento Fortalecer los procesos de gobernanza forestal a través de: • Promover los procesos de certificación de origen y trazabilidad para productos forestales maderables sostenibles. • Apoyar la promoción de compras públicas de madera legal/certificada de origen a través de una campaña de comunicación y promoción de compra de madera legal entre las instituciones públicas, y garantizando mejores precios a través de la compra directa. • Fomento de la regeneración de áreas degradadas. En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: • Fortalecer las iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar su escabilidad y replicabilidad. • Promover el fortalecimiento organizativo de iniciativas con potencial para bioemprendimientos provenientes de Áreas Protegidas, Territorios Indígenas, así como de los actuales socios de PSB sobre la base de los estudios de mercado y disponibilidad de PFNM.

Mapa Nº 107. Tratamiento Urbanístico Categoría B1



Fuente: MAG 2019

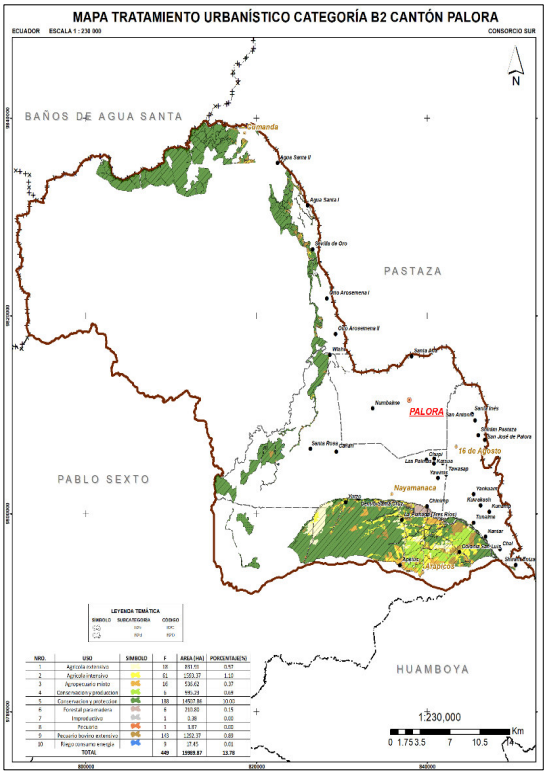
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

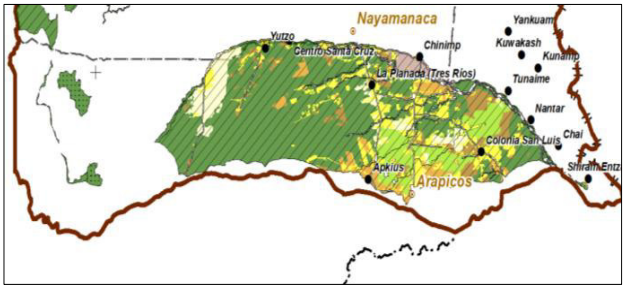
FICHA NO.	7

Polígono de Intervención Territorial

P4-B2

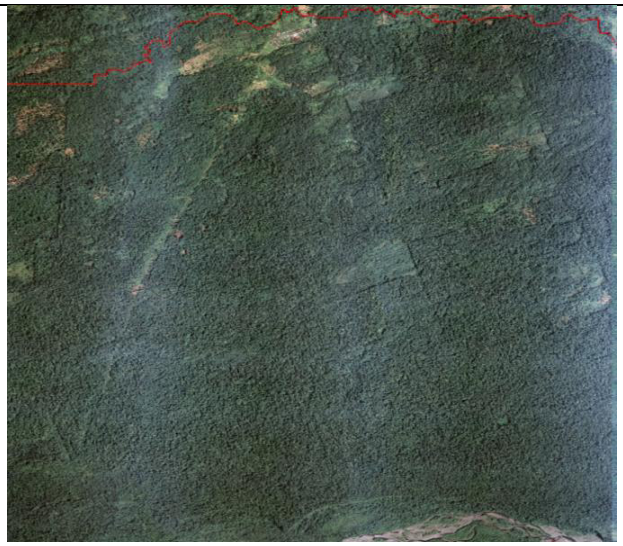
ZONAS DE BOSQUE CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES



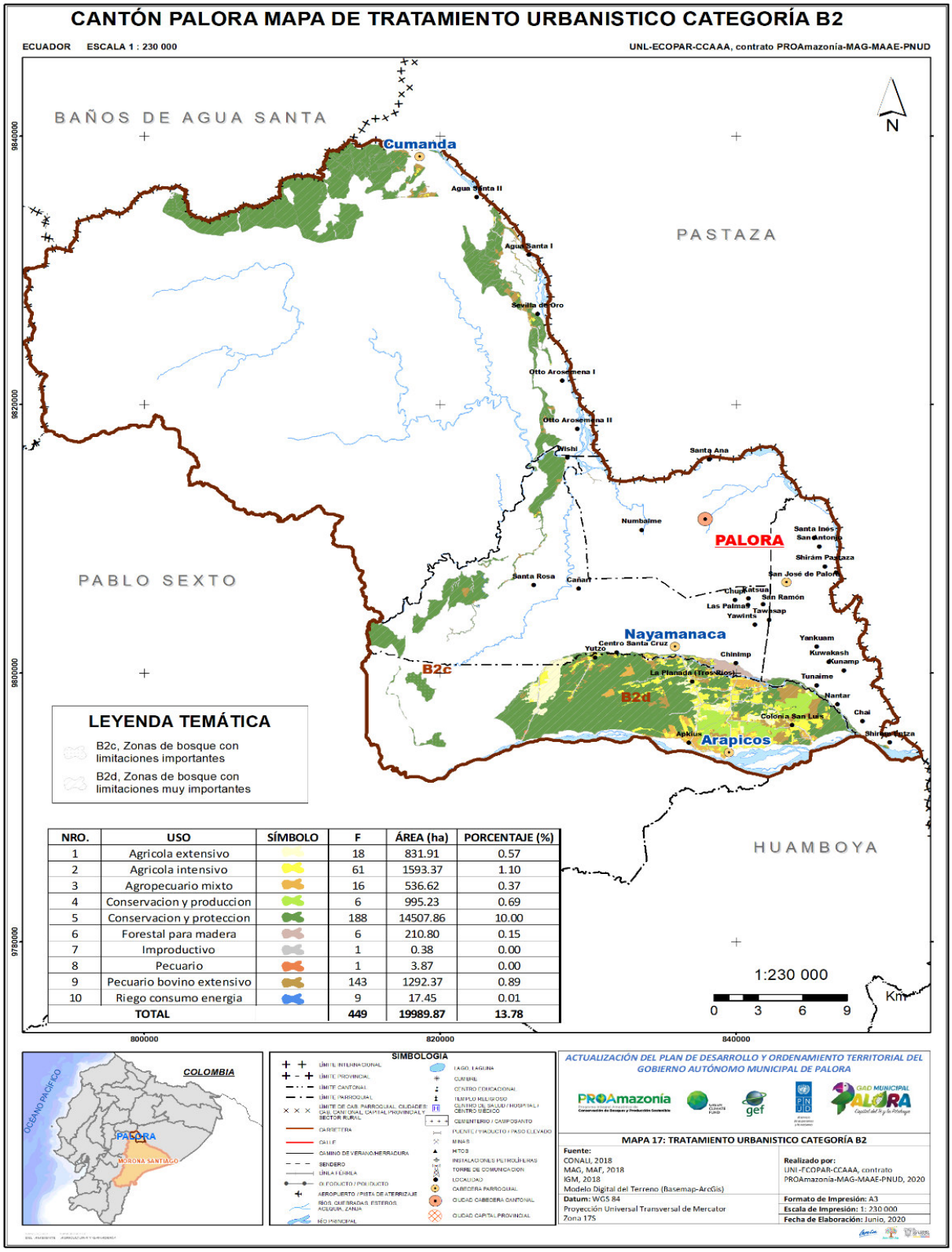


NRO.	USO	SIMBOLO	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola extensivo		18	831.91	0.57
2	Agricola intensivo		61	1593.37	1.10
3	Agropecuario mixto		16	536.62	0.37
4	Conservacion y producccion		6	995.23	0.69
5	Conservacion y proteccion		188	14507.86	10.00
6	Forestal para madera		6	210.80	0.15
7	Improductivo		1	0.38	0.00
8	Pecuario		1	3.87	0.00
9	Pecuario bovino extensivo		143	1292.37	0.89
10	Riego consumo energia		9	17.45	0.01
TOTAL			449	19989.87	13.78

Localización	Entre los límites inter - parroquiales de Cumandá, Sangay y Arapicos. Se ubica en la parte noreste y sureste de la parroquia Cumandá, al norte y oeste de la parroquia Sangay y en la parte sureste y suroeste de la parroquia Arapicos.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría B2: Zonas con limitaciones muy importantes, subcategoría: B2c, B2d, ocupando el 13.78 % de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 72.57%, seguido de la actividad Agrícola intensiva en un 7.97% del área de la categoría, con sobreutilización en un 7.86%.
Tratamiento	**DE RECUPERACIÓN***
Superficie	19.989.87 Has

Documentación fotográfica	 **Fuente:** Ortofoto. Ministerio de Agricultura y Ganadería. 2012
Problemática	• Expansión de la frontera agrícola y ganadera • Existe sobreutilización del uso del suelo, lo que significa que su uso actual sobreexplota la aptitud del suelo generando impactos en el territorio • Existencia de monocultivo en la zona (Pitahaya) y contaminación por agroquímicos. • Fraccionamiento del suelo por demanda de cultivos de pitahaya. • Existen 36 centros de acopio para el tema de pitahaya según AGROCALIDAD pero no existe la distribución espacial (puntos georreferenciados)
Especificaciones del tratamiento	En las áreas con cobertura actual de bosque: • Promover la conservación de los bosques sin perturbación • Manejo forestal bajo planes de aprovechamiento. • Restauración social. • Fortalecer los procesos de gobernanza forestal a través de: • Promover los procesos de certificación de origen y trazabilidad para productos forestales maderables sostenibles. • Apoyar la promoción de compras públicas de madera legal/certificada de origen a través de una campaña de comunicación y promoción de compra de madera legal entre las instituciones públicas, y garantizando mejores precios a través de la compra directa. • Fomento de la regeneración de áreas degradadas. En las áreas de cultivo de pitahaya comprendidas en los predios emplazados hacia todos los márgenes viales de la Parroquia Rural de Arapicos, (ejemplo: vía Nayamanaca a Apkius hacia el este incluyendo la vía de acceso principal a la Parroquia Arapicos), para esta zona aplicar el tratamiento diferenciado ya que existe incompatibilidad del uso actual y la aptitud agrícola, que se reduce con las siguientes actuaciones: • Prácticas agroecológicas, acompañado de la generación de incentivos económicos que favorezcan la producción sostenible. • Implementación de módulos agroforestales (fortalecimiento de capacidades). • Normar sobre el uso de agroquímicos en la producción agrícola e identificar desincentivos al uso de agroquímicos. • Buenas prácticas Agrícolas para producción de Pitahaya, promoviendo la certificación de AGROCALIDAD, replicando experiencias.

Mapa Nº 108. Tratamiento Urbanístico Categoría B2



NRO.	USO	SÍMBOLO	F	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1	Agricola extensivo		18	831.91	0.57
2	Agricola intensivo		61	1593.37	1.10
3	Agropecuario mixto		16	536.62	0.37
4	Conservacion y produccion		6	995.23	0.69
5	Conservacion y proteccion		188	14507.86	10.00
6	Forestal para madera		6	210.80	0.15
7	Improductivo		1	0.38	0.00
8	Pecuario		1	3.87	0.00
9	Pecuario bovino extensivo		143	1292.37	0.89
10	Riego consumo energia		9	17.45	0.01
TOTAL			449	19989.87	13.78

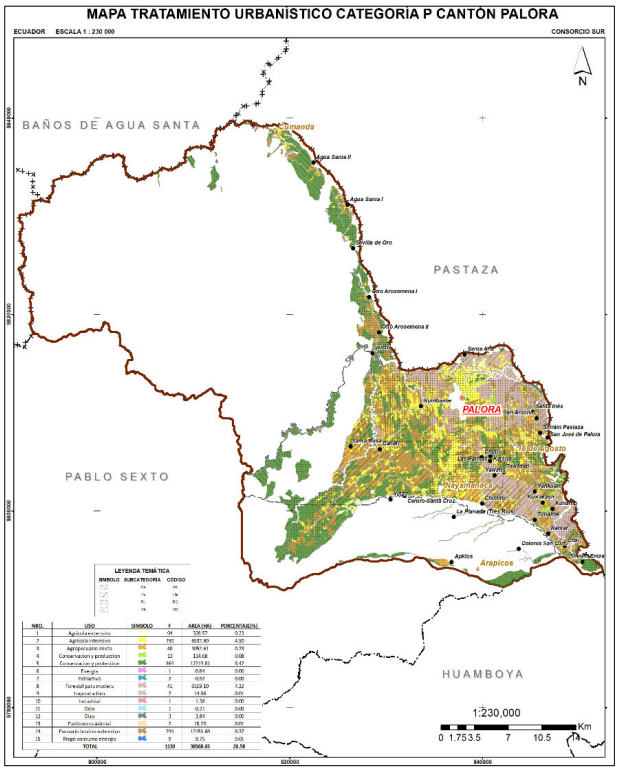
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

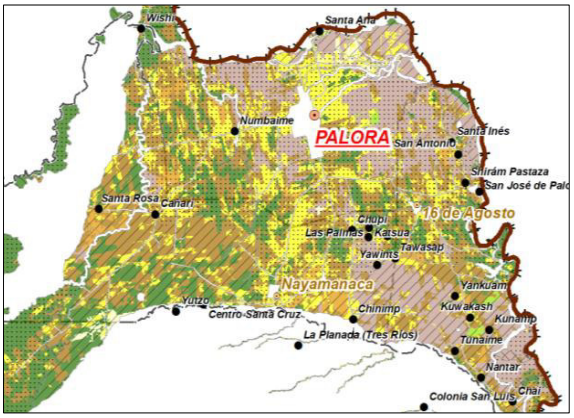
FICHA NO.	8

Polígono de Intervención Territorial

P4-P0

ZONAS MARGINALES PARA LA AGRICULTURA POR PRESENTAR LIMITACIONES IMPORTANTES



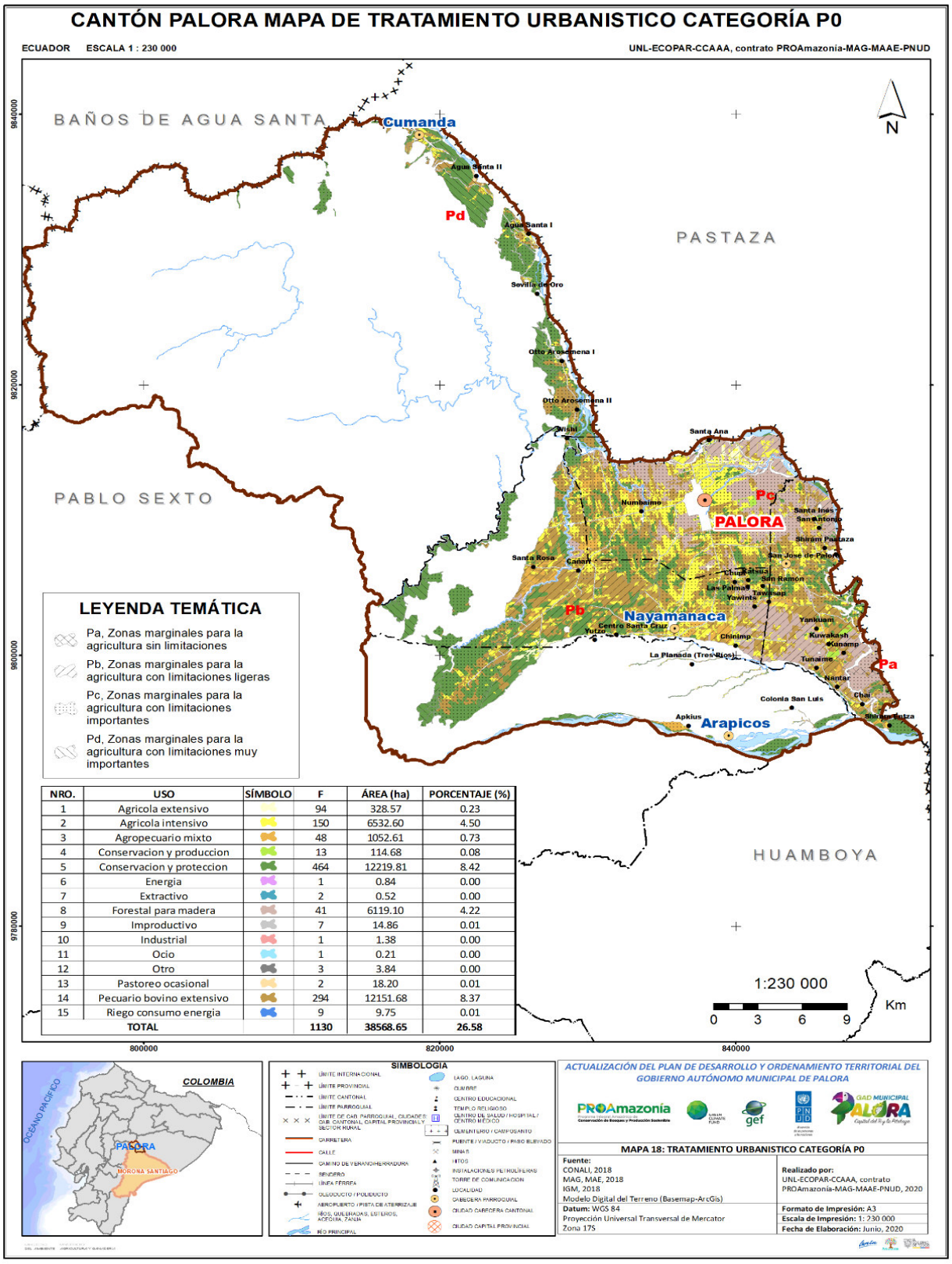


NRO.	USO	SIMBOLO	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola extensivo		94	328.57	0.23
2	Agricola intensivo		150	6532.60	4.50
3	Agropecuario mixto		48	1052.61	0.73
4	Conservacion y produccion		13	114.68	0.08
5	Conservacion y proteccion		464	12219.81	8.42
6	Energia		1	0.84	0.00
7	Extractivo		2	0.52	0.00
8	Forestal para madera		41	6119.10	4.22
9	Improductivo		7	14.86	0.01
10	Industrial		1	1.38	0.00
11	Ocio		1	0.21	0.00
12	Otro		3	3.84	0.00
13	Pastoreo ocasional		2	18.20	0.01
14	Pecuario bovino extensivo		294	12151.68	8.37
15	Riego consumo energia		9	9.75	0.01
TOTAL			1130	38568.65	26.58

Localización	Se localiza en toda el área de la parroquia 16 de Agosto y en la parroquia Palora. Dentro de la parroquia Sangay se ubica en casi toda el área, principalmente en la parte central, norte, sureste. En la parroquia Arapicos se ubica en la parte oeste y entre el límite parroquial Sangay. Así mismo se encuentra localizada en la parte noreste de la parroquia Cumandá.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría P0: Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes, Categoría Pa, Pb, Pc, Pd, ocupando el 26.58 % de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 31.68%, seguido de la actividad Pecuaria bovino extensivo en un 31.51% del área de la categoría.
Tratamiento	**DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA**
Superficie	38568.65 Has

Documentación fotográfica	 **Fuente**: Imagen satelital de Basemap-ArcGis, fecha 9/02/2017
Problemática	• Expansión de la frontera agrícola y ganadera. • Prácticas de agricultura y ganadería poco tecnificadas. • Presencia de actividades ganaderas (pastizales) y agropecuarias (pastizales y cultivos de pitahaya) que degradan el suelo. • Existe subutilización en el área debido a que el uso actual no corresponde a su potencialidad natural. • Existen 36 centros de acopio para el tema de pitahaya según AGROCALIDAD pero no existe la distribución espacial (puntos georreferenciados)
Especificaciones del tratamiento	• Prácticas agroecológicas, acompañado de la generación de incentivos económicos que favorezcan la producción sostenible de la pitahaya • Implementación de módulos agroforestales • Buscar una alternativa para procesamiento de pitahaya y búsqueda de mercado exterior • Manejo de suelos para mejorar la fertilidad y productividad de los mismos • Control de la cantidad de agroquímicos en las plantaciones de pitahaya, en coordinación con el MAE y AGROCALIDAD y ARCSA • Normar sobre el uso de agroquímicos en la producción de pitahaya e identificar desincentivos al uso de agroquímicos

Mapa Nº 109. Tratamiento Urbanístico Categoría P0



NRO.	USO	SÍMBOLO	F	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1	Agricola extensivo		94	328.57	0.23
2	Agricola intensivo		150	6532.60	4.50
3	Agropecuario mixto		48	1052.61	0.73
4	Conservacion y produccion		13	114.68	0.08
5	Conservacion y proteccion		464	12219.81	8.42
6	Energia		1	0.84	0.00
7	Extractivo		2	0.52	0.00
8	Forestal para madera		41	6119.10	4.22
9	Improductivo		7	14.86	0.01
10	Industrial		1	1.38	0.00
11	Ocio		1	0.21	0.00
12	Otro		3	3.84	0.00
13	Pastoreo ocasional		2	18.20	0.01
14	Pecuario bovino extensivo		294	12151.68	8.37
15	Riego consumo energia		9	9.75	0.01
	TOTAL		1130	38568.65	26.58

Fuente: MAG 2019

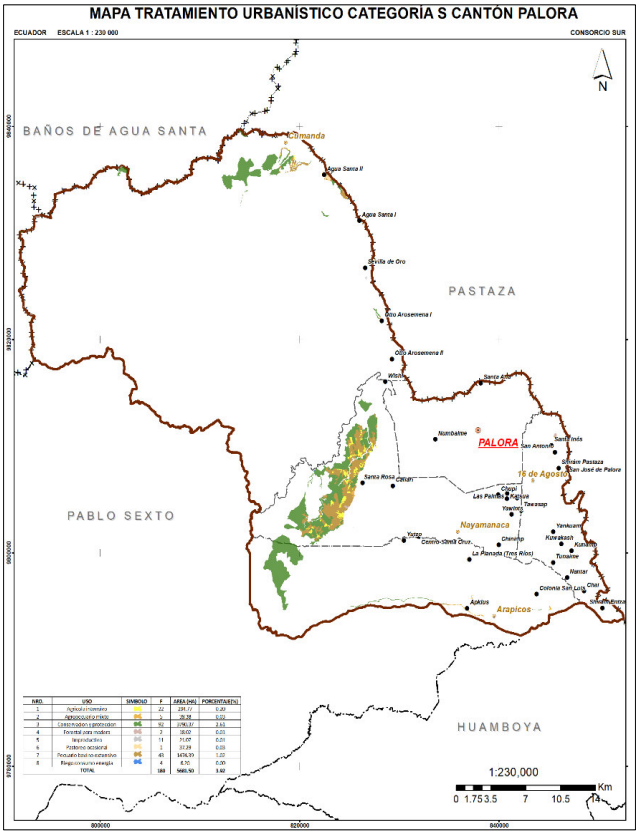
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

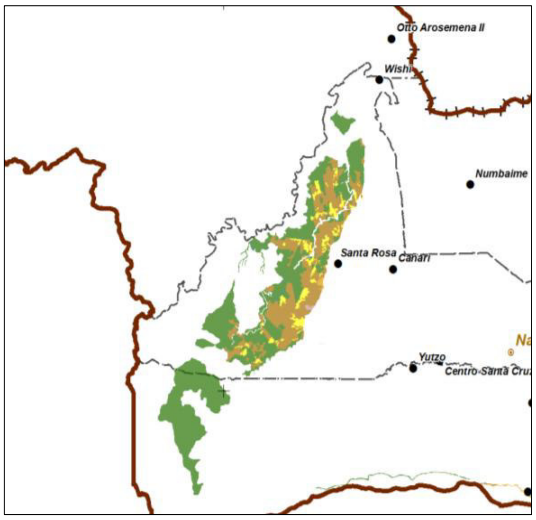
FICHA NO.	9

Polígono de Intervención Territorial

P4-S0

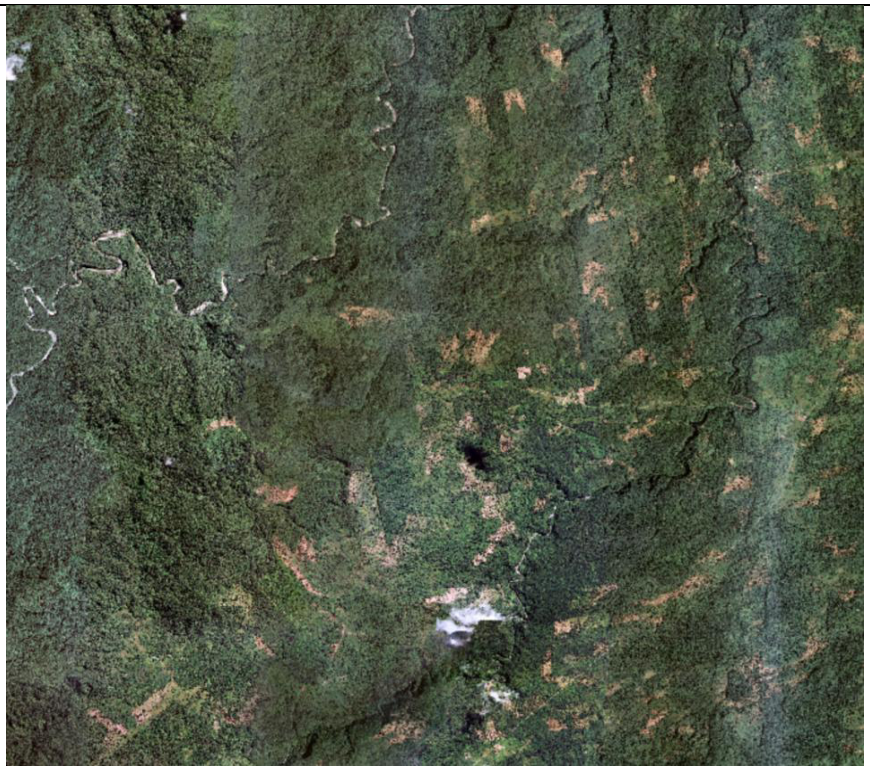
SUELOS SIN USO AGROPECUARIO



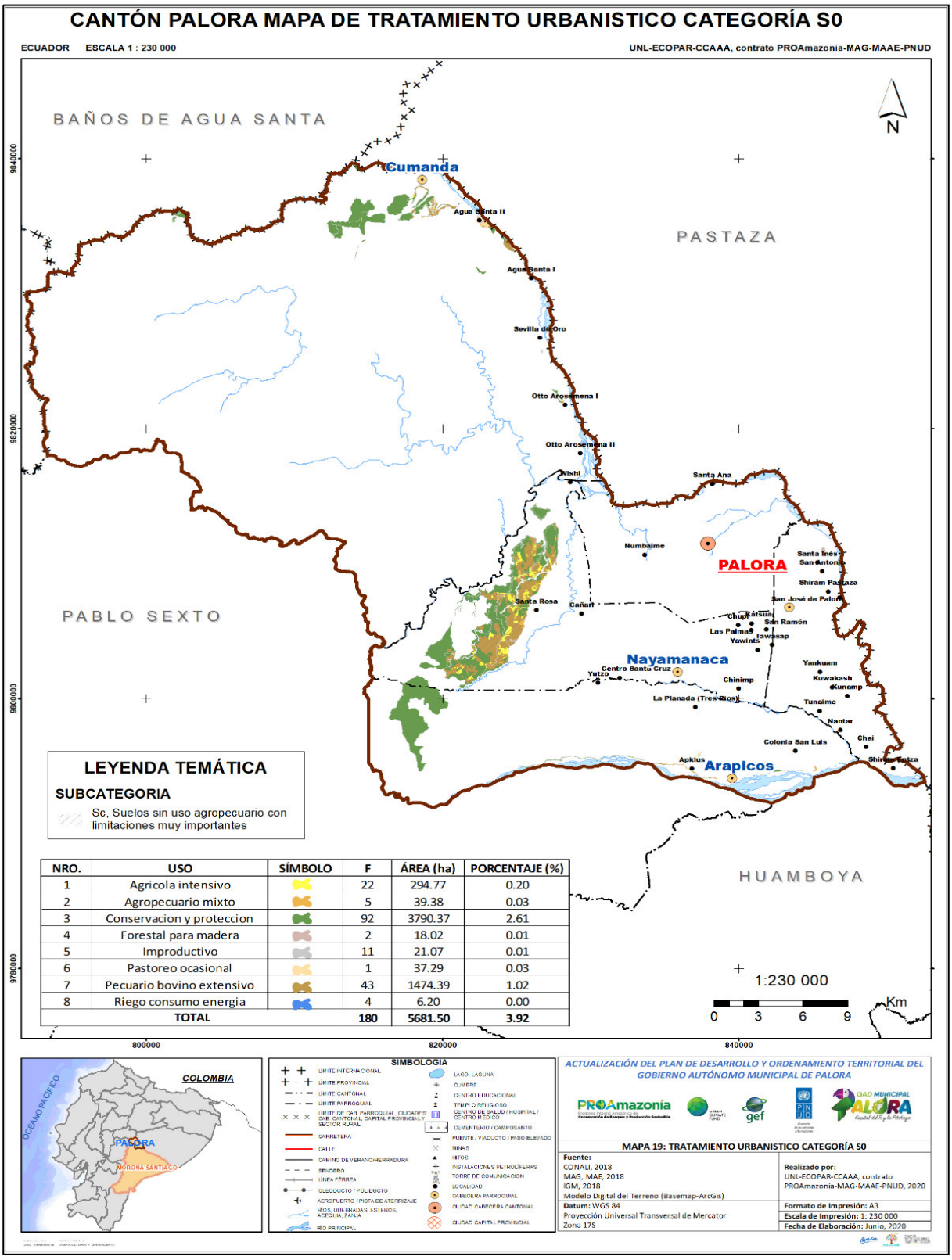


NRO.	USO	SIMBOLO	F	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
1	Agricola intensivo		22	294.77	0.20
2	Agropecuario mixto		5	39.38	0.03
3	Conservacion y proteccion		92	3790.37	2.61
4	Forestal para madera		2	18.02	0.01
5	Improductivo		11	21.07	0.01
6	Pastoreo ocasional		1	37.29	0.03
7	Pecuario bovino extensivo		43	1474.39	1.02
8	Riego consumo energia		4	6.20	0.00
TOTAL			180	5681.50	3.92

Localización	Se ubica en los límites inter - parroquiales, al norte-este de la parroquia Cumandá, al norte con el límite del cantón Baños de Agua Santa, en la parte norte-oeste de parroquia Sangay y al oeste y sur de la parroquia Arapicos.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría S0: Suelos sin uso agropecuario, subcategoría: Sc, ocupando el 3.92 % de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 66.71%, seguido de la actividad Pecuaria bovino extensivo en un 25.95% del área de la categoría, con una subutilización del 31.99%.
Tratamiento	**DE RECUPERACIÓN**
Superficie	5681.50 Has

Documentación fotográfica	 **Fuente:** Ortofoto. Ministerio de Agricultura y Ganadería. 2012
Problemática	• Expansión de la frontera agropecuaria. • Existe subutilización en el área debido a que el uso actual no corresponde a su potencialidad natural. • Deforestación en el área.
Especificaciones del tratamiento	• Reducción del uso de agroquímicos en la producción de pitahaya y complementación con sistemas de baja contaminación. • Turismo vivencial comunitario • Implementación de módulos agroforestales.

Mapa Nº 110. Tratamiento Urbanístico Categoría S0



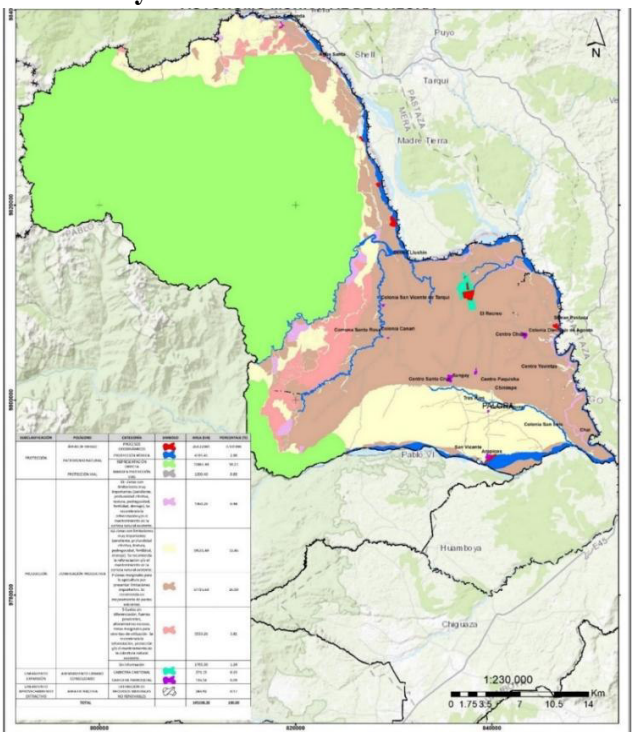
NRO.	USO	SÍMBOLO	F	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1	Agricola intensivo		22	294.77	0.20
2	Agropecuario mixto		5	39.38	0.03
3	Conservacion y proteccion		92	3790.37	2.61
4	Forestal para madera		2	18.02	0.01
5	Improductivo		11	21.07	0.01
6	Pastoreo ocasional		1	37.29	0.03
7	Pecuario bovino extensivo		43	1474.39	1.02
8	Riego consumo energia		4	6.20	0.00
TOTAL			180	5681.50	3.92

Fuente: MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

6.2. PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DE LA PARROQUIA RURAL PALORA

Mapa Nº 111. Uso y Gestión de Suelo de Palora Rural



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 158. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes.

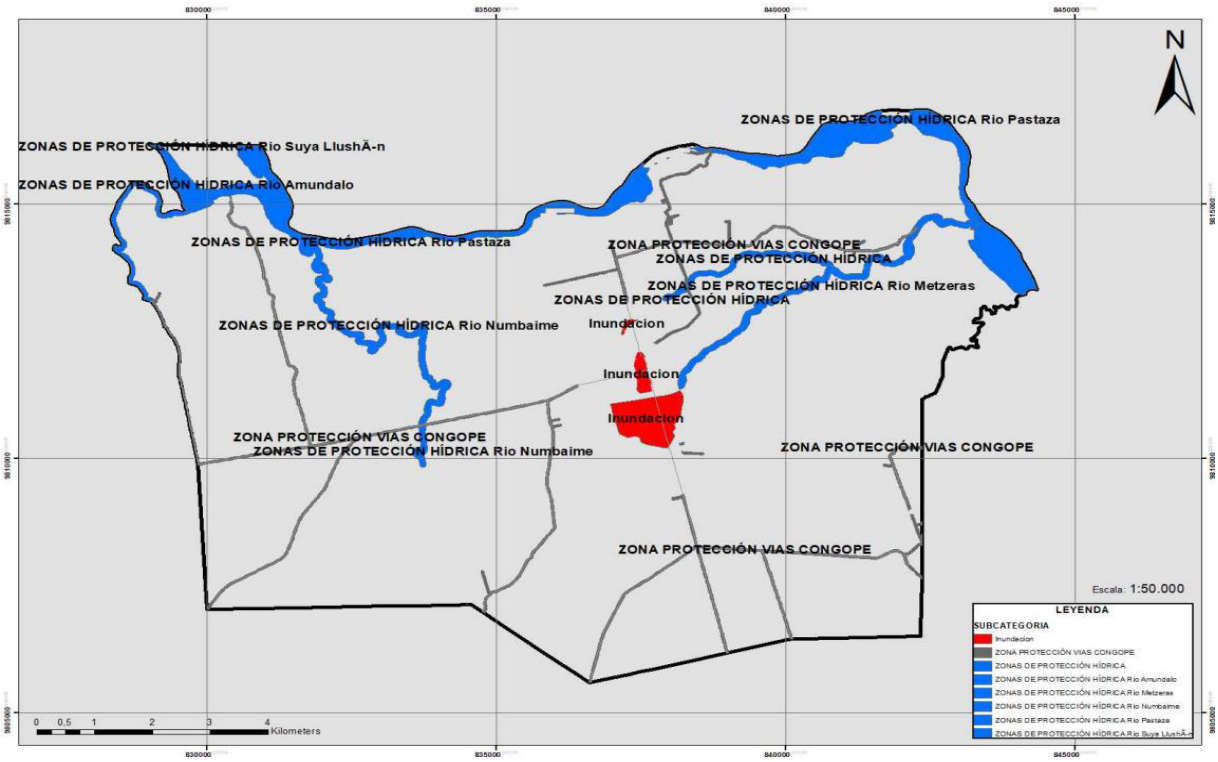
SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	ÁREAS DE RIESGO	PROCESOS GEODINÁMICOS	INUNDACIÓN	112,27	0,93
	PATRIMONIO NATURAL	PROTECCIÓN HÍDRICA	ZONA DE PROTECCIÓN HÍDRICA	37,96	0,31
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Amúndalo	31,51	0,26
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Metzeras	94,31	0,78
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Numbaime	108,25	0,90
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Pastaza	492,91	4,09
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Suya Llusín	0,44	0,00
	PROTECCIÓN VIAL	MARGEN PROTECCIÓN VIAS	ZONA PROTECCIÓN VIAS CONGOPE	273,65	2,27
PRODUCCION	ZONIFICACION PRODUCTIVA	B1- Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación	B1d-Con limitaciones muy importantes	145,94	1,21

SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
		y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.			
		B2-Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B2d-Con limitaciones muy importantes	4,69	0,04
		P-Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes	Pb- Con limitaciones ligeras	940,29	7,80
			Pc-Con limitaciones importantes	9.458,38	78,42
		Sin información	Sin Información	45,8	0,38
ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	ASENTAMIENTOS URBANO CONSOLIDADOS	CABECERA CANTONAL		275,19	2,28
LINEAMIENTO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE BETTYS			1,26	0,01
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE COMANCHE UNO			1,00	0,01
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE DICLA MARLENE			4,00	0,03
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PRINCESA			8,00	0,07
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PUYOPUNGO GADPPZ			5,68	0,05
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE SANTA ANA			15,45	0,13
TOTAL				**12.060,84**	**100,00**

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.2.1. Polígono de Intervención Territorial en Protección: Áreas de Inundación. Patrimonio Natural (Protección Hídrica). Protección Vial (Margen de protección de vías)



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Palora
SUPERFICIE:	1.151,29 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: No existen Abastecimiento de servicios básicos: Se ocupa estos afluentes naturales (ríos) para la dotación del servicio de agua para consumo humano. Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento Riesgos: Zonas con inundaciones, especialmente en la cabecera urbano cantonal de Palora, validados por el departamento de riesgos del GAD Municipal de Palora.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	**Protección del Patrimonio Natural**, con una zona de amortiguamiento de 100m a lo largo de los ríos: Amúndalo, Metzeras, Numbaime, Pastaza, chulla Llushín. **Protección vial**, con una zona de amortiguamiento de 25m a lo largo de los kilómetros de vías rurales desde el eje de vías. Para propuesta de vía rural establecer 8 metros de ancho. **Para las zonas de riesgos por inundaciones**, se aplica lo que dice el Código Orgánico Ambiental, el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua y Reglamento a la Ley

Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, es así que el Código orgánico Ambiental en su Capítulo IV, articulo 105, propone las siguientes categorías para el polígono de intervención de Patrimonio Natural,

Finalmente, las zonas de riesgo por procesos geodinámicos se establecen mediante atribuciones en el ordenamiento territorial dentro del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización donde se manifiesta que se evaluarán las zonas de riesgo a desastre y dentro del ámbito de sus competencias gestionaran y coordinaran la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.

ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:

Para las áreas de riesgos, se aplicará lo que dice:

- **a)** La Constitución de la República del Ecuador en Art. 35 – Art.38 literal 6 – Art.46 literal 6 – Art.164 – Art. 281 literal 12 y 13 – Art. 340 – Art. 375 literal 3 – Art. 389 – Art. 390 – Art. 414.
- **b)** El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 54 – Art. 84 literal n – Art. 140 – Art. 424 – Art. 466.
- **c)** EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en Art. 64 – Art. 22.

Para las áreas de Patrimonio Cultural, se aplicará:

- **a)** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, en Art. 9 literal 6 – Art. 10 literal 2 – Art. 76 – Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo Art. 92 literal c; Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo Art. 95.
- **b)** Código Orgánico del Ambiente, en Art. 105 literal 1,2,3.
- **c)** Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en Art. 14 –Art. 4 literal c,f,j,l – Art. 5 literal h,i: Comité Nacional de Patrimonio Natural Art. 13 – Art.14 literal a – art. 23.
- **d)** El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 14 literal e - 55 literal h – Art. 57 literal v – Art. 144.
- **e)** Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en Art. 77 – Art. 107 literal 3.
- **f)** Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 19 – Art. 20 – Art. 92.

Para las áreas de Representación Directa, se aplicará:

- **a)** Categorías de Manejo y Zonificación de las Áreas Protegidas, en el Art. 140 – Art. 141 – Art. 142 – Art. 143 literal a,b,c.
- **b)** Bosques y Vegetación Protectores, en su Art. 284.
- **c)** Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su Art 7 literal k – Art. 50 – Art. 107 literal 3

Para áreas de protección Hídrica, se aplicará:

- **a)** Ley de Recursos Hídricos Uso Y Aprovechamiento de Agua, en su Art. 8 – Art. 13 – Art. 14 – Art. 18 literal e, o – Art. 29 literal c, e, Art. 32 – Art. 33. Sección Sexta: Gestión Comunitaria del Agua Art. 43 literal 4 – Art. 45 literal h. Capitulo III Derechos de la Naturaleza Art. 64 literal a, d, Art. 72. Garantías

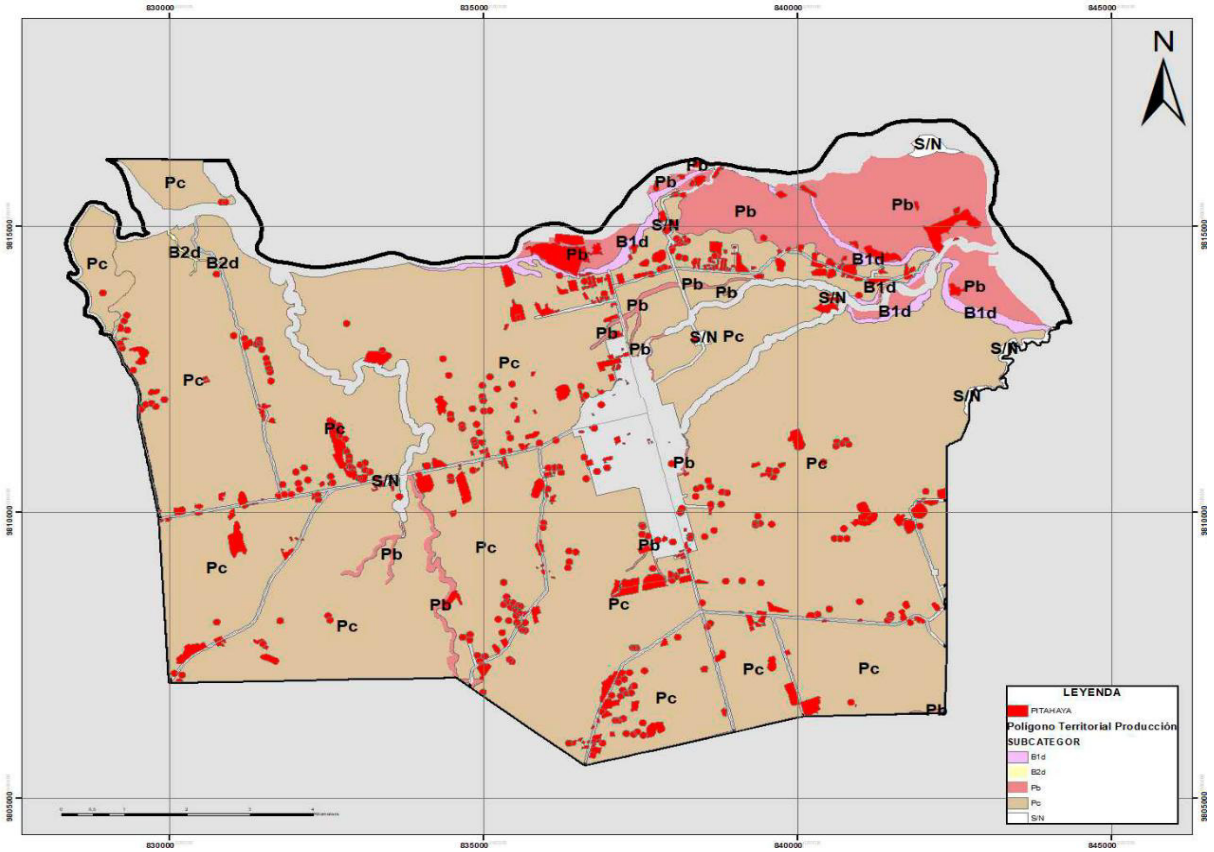
Preventivas, Sección Primera, Caudal Ecológico y Áreas de Protección Hídrica, Art. 78. Capítulo VIII Servidumbres Art. 98 literal a, b.

b) Reglamento a las Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 63 literal a – Art. 64 literal a, b, c.

Para áreas de protección vial, se aplicará:

a) Reglamento Ley Sistema Infraestructura vial del Transporte Terrestre, en Art. 42.

6.2.2. Polígono de Intervención Territorial: Zonificación Productiva



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Palora
SUPERFICIE:	10.595,11 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos: No existen
	Abastecimiento de servicios básicos: El servicio de agua para consumo humano es deficiente, y no existe alcantarillado
	Equipamientos: No existen
	Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento

	Suelos: -B1 y B2: Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). -P: Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. La Siembra de plantaciones de Pitahaya o cualquier otro monocultivo se permitirá la ocupación del suelo en un 60% del área total debiendo dejar retiros laterales de 5metros en todos los terrenos cultivados, que amplían la frontera agrícola, para evitar degradación significativamente los suelos.
INFORMACIÓN UTILIZADA:	El shapefile de cobertura y uso del año 2015; el sobrevuelo de un Drone (DJI Phanton advance), y la ayuda de imágenes de satélite Sentinel 2B con fecha agosto 2019 y enero 2020, con las cuales se realizaron recorridos de campo donde se determinaron 4 puntos de control para el cantón y la posterior clasificación de la imagen.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Para el suelo B1 y B2: Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. Suelo P: Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes y para las plantaciones de Pitahaya, terminar con la producción y permitir cultivos variados, para una diversificación de productos. En el suelo Pb se recomienda reforestación
ORDENANZA VIGENTE:	No existe; se deberá elaborar la ordenanza para regular el suelo de producción

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Hacia las vías rurales Palora – Numbaime; Palora Mojón San José, Mojón- Sangay – Arapicos existentes, se establecerá una franja que comprende 200 m, desde la línea de fábrica del Lote, a cada lado de la vía; y sobre este suelo rural se permite el fraccionamiento mínimo de 1 hectárea.

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y

parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

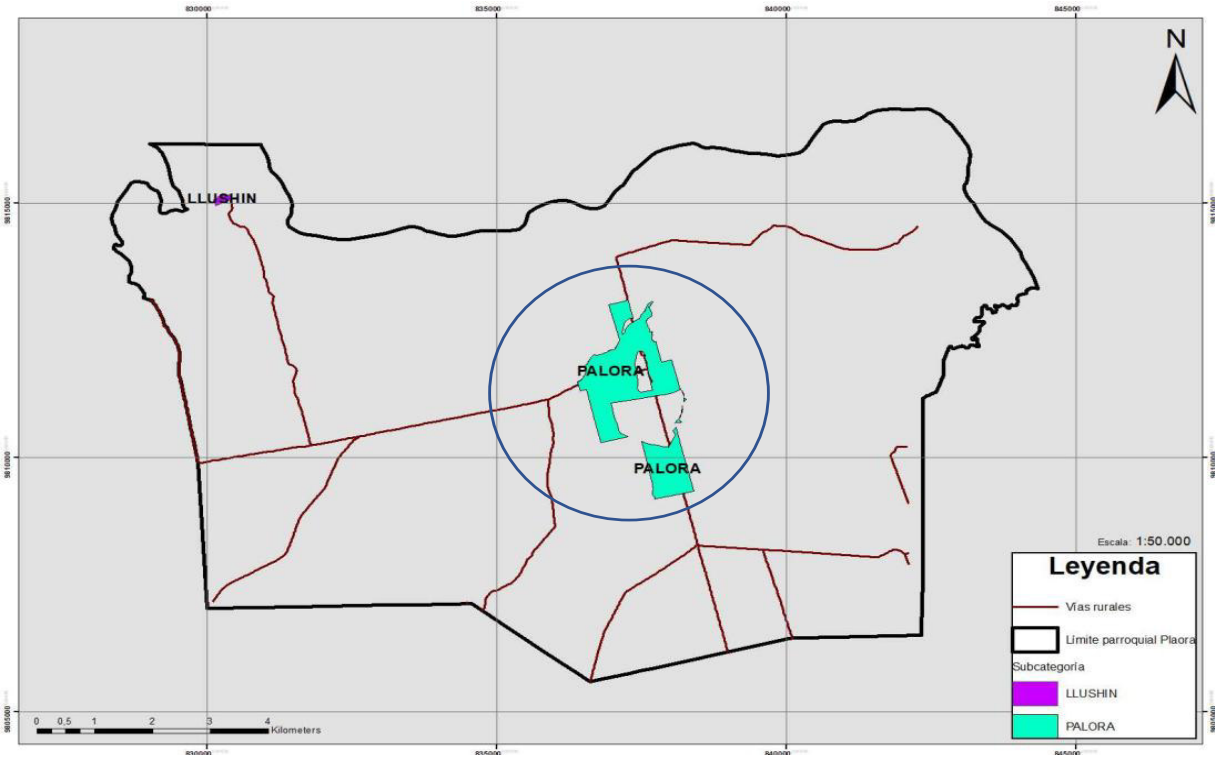
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas las áreas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.2.3. Polígono de Intervención Territorial: Zonas de Asentamientos Urbanos Consolidados, Áreas de Amortiguamiento



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Palora
SUPERFICIE:	279,06 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: Existentes en la cabecera urbano cantonal de Palora, excepto en el centro poblado de Llushín. Abastecimiento de servicios básicos: Existe un déficit del 62,42% en la cobertura de agua Sistema vial: El total de red vial de la cabecera urbano cantonal de Palora, es 57,66km; donde los 4,28km de vías, son de asfalto flexible, los 9,64km de vías, son de adoquín y los 43,74km de vías restantes, son de lastre; donde existe una deficiente capa de rodadura y no hay mantenimiento vial. Normativa: La única normativa vigente es aplicada en el área urbano cantonal de Palora, en los sectores de planificación que deben ser reestructurados, Existe mínima población en el centro poblado Llushín.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Definir los espacios públicos y equipamientos, de acuerdo a los radios de cobertura por densidad poblacional. Cubrir el déficit de agua potable y alcantarillado. Dar seguimiento al Plan de Uso y Gestión de Suelo Urbano.

ORDENANZA VIGENTE:	a) Para las Áreas Urbanas, se aplicará lo que dice: b) Primera reforma a la ordenanza para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos, al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus posesionarios; adjudicación de bienes inmuebles del patrimonio municipal; adjudicaciones forzosas de fajas municipales ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales y asentamientos declarados urbanos en el cantón Palora; regularización de excedentes o diferencias en el área de terrenos, ubicados en la zona urbana o rural y adjudicaciones forzosas de fajas municipales. Aplicada en los literales a, b, c, d y e. c) La ordenanza para la determinación de los centros poblados con fines urbanizables del cantón Palora. En el literal de Centros Poblados de Hecho, Centros Poblados Nuevos d) Ordenanza que regula y controla la construcción, Embellecimiento, Ornato, Desarrollo y Planificación del Cantón Palora
ORDENANZA VIGENTE:	No existe; se deberá elaborar la ordenanza para regular el suelo de producción

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Hacia las vías rurales Palora – Numbaime; Palora Mojón San José, Mojón- Sangay – Arapicos existentes, se establecerá una franja que comprende 200 m, desde la línea de fábrica del Lote, a cada lado de la vía; y sobre este suelo rural se permite el fraccionamiento mínimo de 1 hectárea.

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

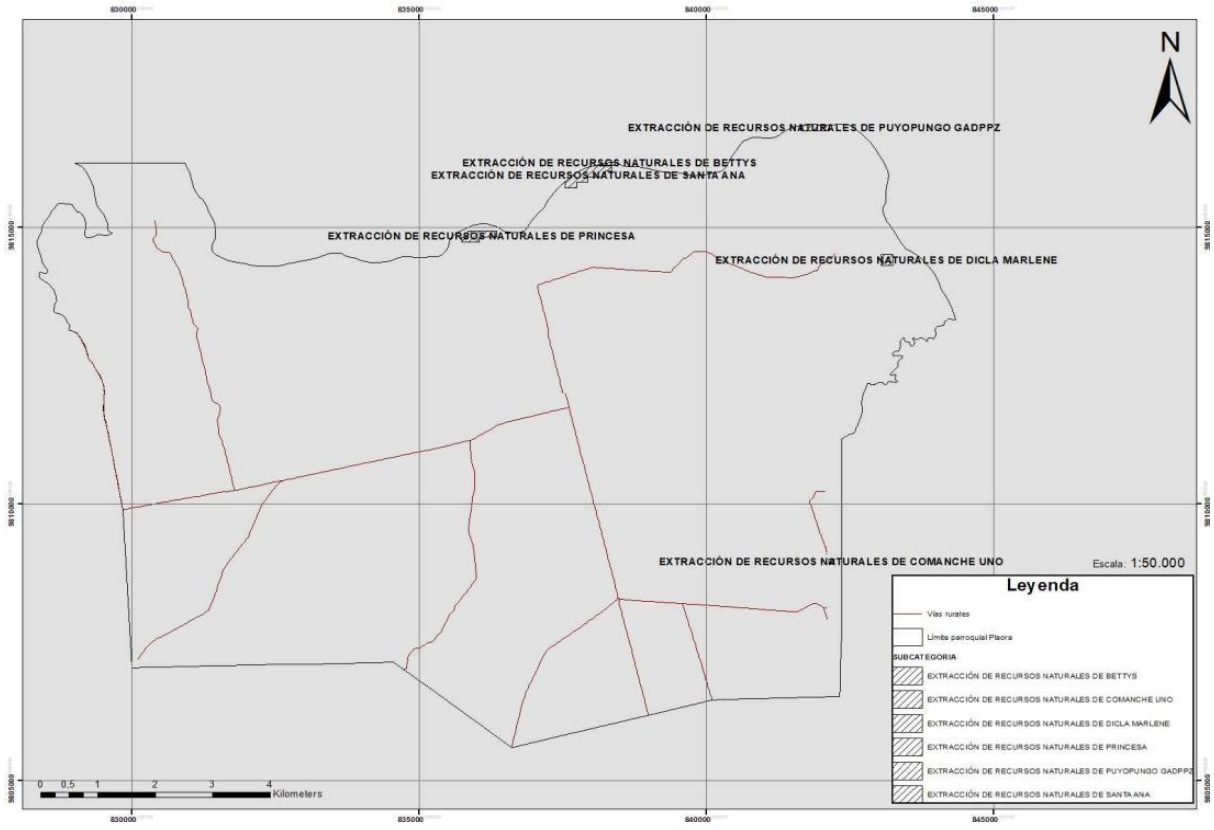
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.2.4. Polígono de Intervención Territorial: Zonas de aprovechamiento extractivo



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Palora
SUPERFICIE:	35,38 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Están ubicadas las minas de extracción de recursos naturales no renovables, y concesión de materiales áridos y pétreos. Existen varias concesiones de minas que requieren un control de permisos respectivos para su explotación y no están dentro de este estudio.
ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:	**Para las áreas de Aprovechamiento Extractivo**, se aplicará lo que dice:

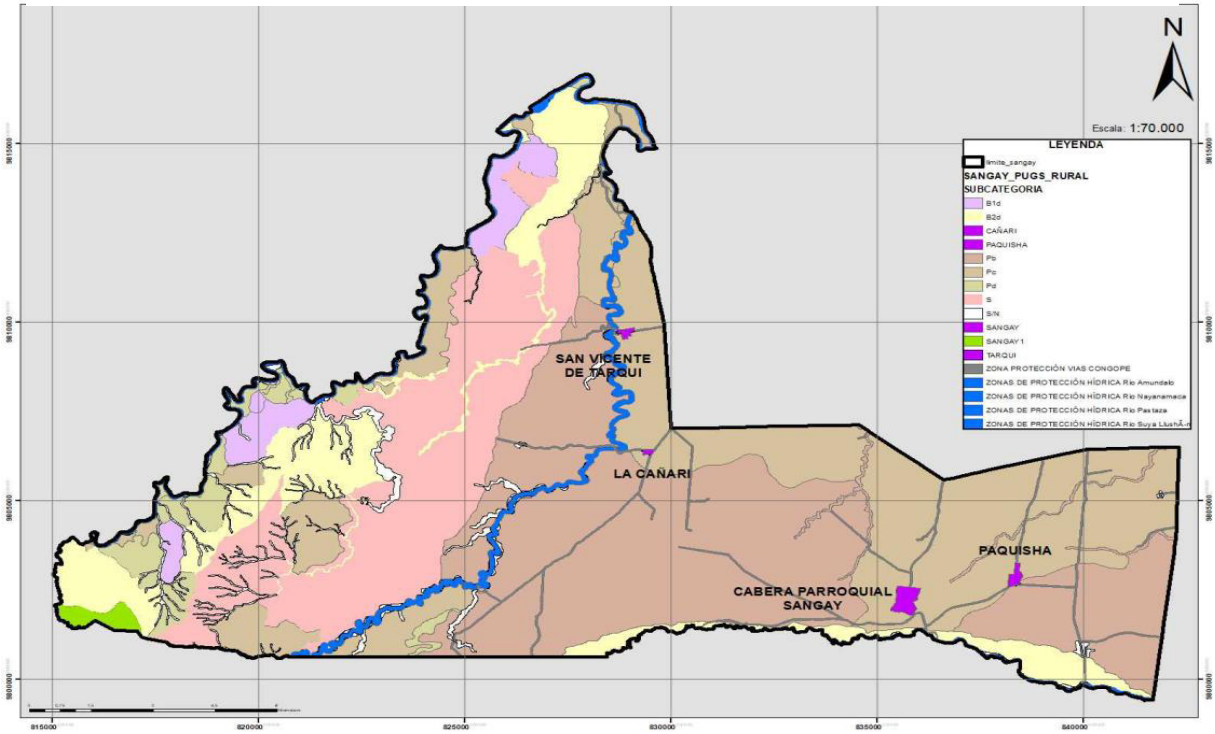
a) Ley de Minería, en su Art. 16 – Art. 26 – Art. 720 – Art. 81 – Art. 101 -

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.3. Plan de Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural Sangay

Mapa Nº 112 Uso y Gestión del Suelo de la Parroquia Rural Sangay



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 159. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes.

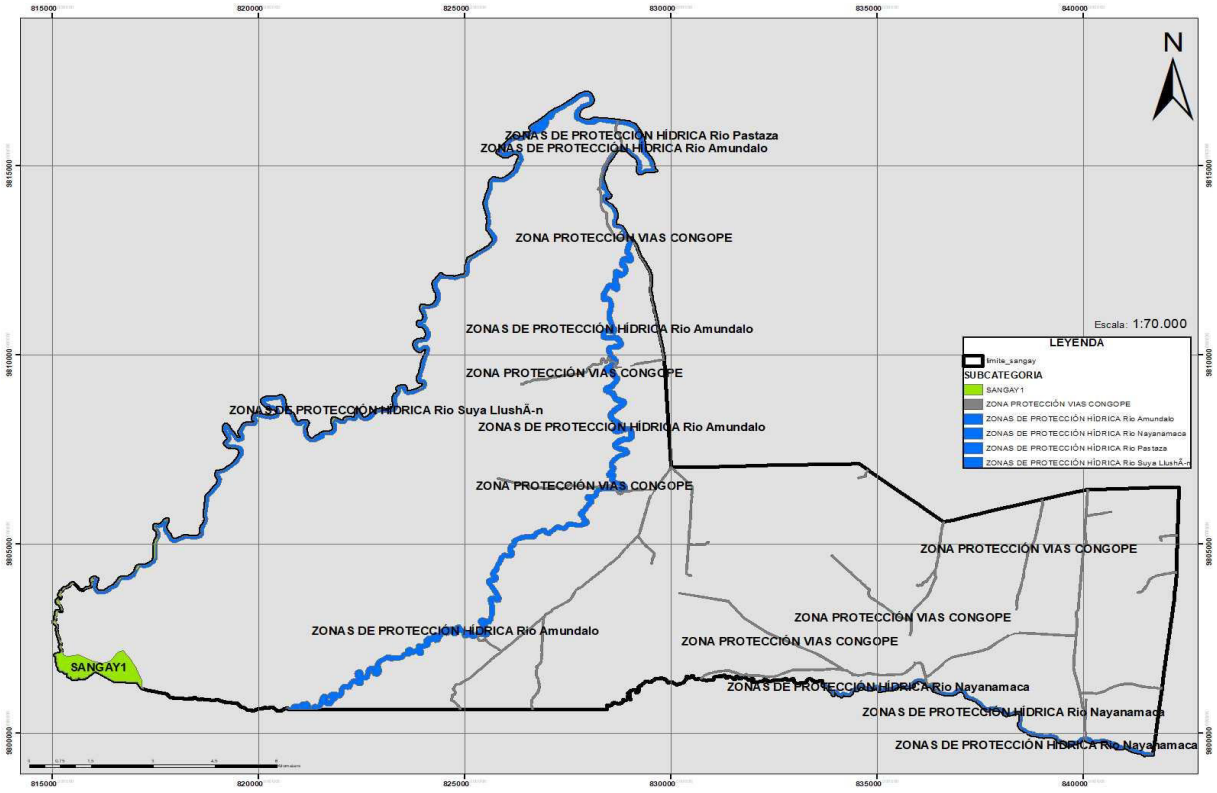
SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	ÁREAS DE RIESGO	PROCESOS GEODINÁMICOS	NO EXISTE	0,00	0,00
	PATRIMONIO NATURAL	PTOTECCIÓN HÍDRICA	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Amúndalo	370,27	1,83
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Nayanamaca	63,13	0,31
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Pastaza	12,12	0,06
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Suya Llusín	250,35	1,24
		REPRESENTACIÓN DIRECTA	SANGAY	122,21	0,60
	PROTECCIÓN VIAL	MARGEN PROTECCIÓN VIAS	ZONA PROTECCIÓN VIAS CONGOPE	330,71	1,64
PRODUCCION	ZONIFICACION EXTRACTIVA	B1- Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el	B1d-Con limitaciones muy importantes	571,36	2,83

SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
		mantenimiento de la corteza natural existente.			
		B2-Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B2d-Con limitaciones muy importantes	2.127,08	10,52
		P-Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes	Pb- Con limitaciones ligeras	6.360,65	31,46
			Pc-Con limitaciones importantes	5.317,80	26,30
			Pd-Con limitaciones muy importantes	565,68	2,80
		S-Suelos sin diferenciación, fuertes pendientes, afloramientos rocosos, zonas marginales para otro tipo de utilización. Se recomienda la reforestación, protección y/o el mantenimiento de la cobertura natural existente.	S-Con limitaciones muy importantes	3.635,59	17,98
		Sin información	Sin Información	429,38	2,12
ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO	ASENTAMIENTOS URBANOS CONSOLIDADO	Cabecera Parroquial		39,29	0,19
		San Vicente de Tarqui		8,01	0,04
		La Cañari		3,36	0,02
		Paquisha		14,30	0,07
LINEAMIENTO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO		NO EXISTE		0	0,00
TOTAL				**20.221,29**	**100,00**

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.3.1. Polígono de Intervención Territorial en Protección: Áreas de Inundación. Patrimonio Natural (Protección Hídrica). Protección Vial (Margen de protección de vías)



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Sangay
SUPERFICIE:	1.151,29 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: Deficientes Abastecimiento de servicios básicos: Se ocupa estos afluentes naturales (ríos) para la dotación del servicio de agua para consumo humano. Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento Riesgos: Deslizamientos y movimientos de masa
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	**Protección del Patrimonio Natural**, con una zona de amortiguamiento de 100m a lo largo de los ríos: Amúndalo, Nayanamaca. **Protección vial**, con una zona de amortiguamiento de 25m a lo largo de los kilómetros de vías rurales. **Para las zonas de riesgos por inundaciones**, se aplica lo que dice el Código Orgánico Ambiental, el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua y Reglamento a la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, es así que el Código orgánico Ambiental en su Capítulo IV, articulo 105, propone las siguientes categorías para el polígono de intervención de Patrimonio Natural,

Finalmente, las zonas de riesgo por procesos geodinámicos se establecen mediante atribuciones en el ordenamiento territorial dentro del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización donde se manifiesta que se evaluarán las zonas de riesgo a desastre y dentro del ámbito de sus competencias gestionaran y coordinaran la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.

ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:

Para las áreas de riesgos, se aplicará lo que dice:

- **d)** La Constitución de la República del Ecuador en Art. 35 – Art.38 literal 6 – Art.46 literal 6 – Art.164 – Art. 281 literal 12 y 13 – Art. 340 – Art. 375 literal 3 – Art. 389 – Art. 390 – Art. 414.
- **e)** El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 54 – Art. 84 literal n – Art. 140 – Art. 424 – Art. 466.
- **f)** EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en Art. 64 – Art. 22.

Para las áreas de Patrimonio Cultural, se aplicará:

- **g)** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, en Art. 9 literal 6 – Art. 10 literal 2 – Art. 76 – Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo Art. 92 literal c; Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo Art. 95.
- **h)** Código Orgánico del Ambiente, en Art. 105 literal 1,2,3.
- **i)** Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en Art. 14 –Art. 4 literal c,f,j,l – Art. 5 literal h,i: Comité Nacional de Patrimonio Natural Art. 13 – Art.14 literal a – art. 23.
- **j)** El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 14 literal e - 55 literal h – Art. 57 literal v – Art. 144.
- **k)** Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en Art. 77 – Art. 107 literal 3.
- **l)** Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 19 – Art. 20 – Art. 92.

Para las áreas de Representación Directa, se aplicará:

- **d)** Categorías de Manejo y Zonificación de las Áreas Protegidas, en el Art. 140 – Art. 141 – Art. 142 – Art. 143 literal a,b,c.
- **e)** Bosques y Vegetación Protectores, en su Art. 284.
- **f)** Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su Art 7 literal k – Art. 50 – Art. 107 literal 3

Para áreas de protección Hídrica, se aplicará:

- **c)** Ley de Recursos Hídricos Uso Y Aprovechamiento de Agua, en su Art. 8 – Art. 13 – Art. 14 – Art. 18 literal e, o – Art. 29 literal c, e, Art. 32 – Art. 33.

Sección Sexta: Gestión Comunitaria del Agua Art. 43 literal 4 – Art. 45 literal h. Capitulo III Derechos de la Naturaleza Art. 64 literal a, d, Art. 72. Garantías Preventivas, Sección Primera, Caudal Ecológico y Áreas de Protección Hídrica, Art. 78. Capítulo VIII Servidumbres Art. 98 literal a, b.

d) Reglamento a las Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 63 literal a – Art. 64 literal a, b, c.

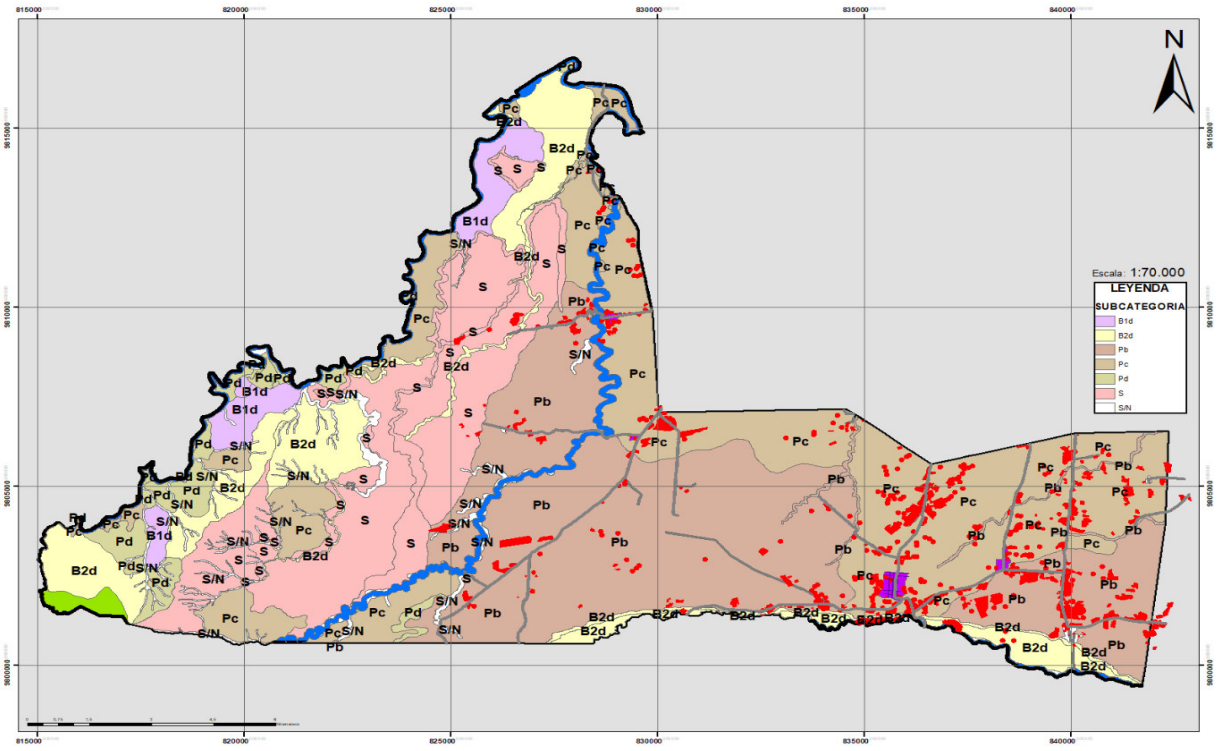
Para áreas de protección vial, se aplicará:

b) Reglamento Ley Sistema Infraestructura vial del Transporte Terrestre, en Art. 42.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.3.2. Polígono de Intervención Territorial: Zonificación Productiva



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Sangay
SUPERFICIE:	10.595,11 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos: No existen

	Abastecimiento de servicios básicos: El servicio de agua para consumo humano es deficiente, y no existe alcantarillado Equipamientos: No existen Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento Suelos: -B1 y B2: Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). -P: Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Para la Siembra de plantaciones de Pitahaya o cualquier otro monocultivo se permitirá la ocupación del suelo en un 60% del área total debiendo dejar retiros laterales de 5metros en todos los terrenos cultivados, que amplían la frontera agrícola, para evitar degradación significativamente los suelos.
INFORMACION UTILIZADA:	El shapefile de cobertura y uso del año 2015; el sobrevuelo de un Drone (DJI Phanton advance), y la ayuda de imágenes de satélite Sentinel 2B con fecha agosto 2019 y enero 2020, con las cuales se realizaron recorridos de campo donde se determinaron 4 puntos de control para el cantón y la posterior clasificación de la imagen.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Para el suelo B1 y B2: Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. Suelo P: Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes Para las plantaciones de Pitahaya, terminar con la producción y cultivos variados, para una diversificación de productos.
ORDENANZA VIGENTE:	No existe; se deberá elaborar la ordenanza para regular el suelo de producción

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Hacia las vías rurales Palora – Numbaime; Palora Mojón San José, Mojón- Sangay – Arapicos existentes, se establecerá una franja que comprende 200 m, desde la línea de fábrica del Lote, a cada lado de la vía; y sobre este suelo rural se permite el fraccionamiento mínimo de 1 hectárea.

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

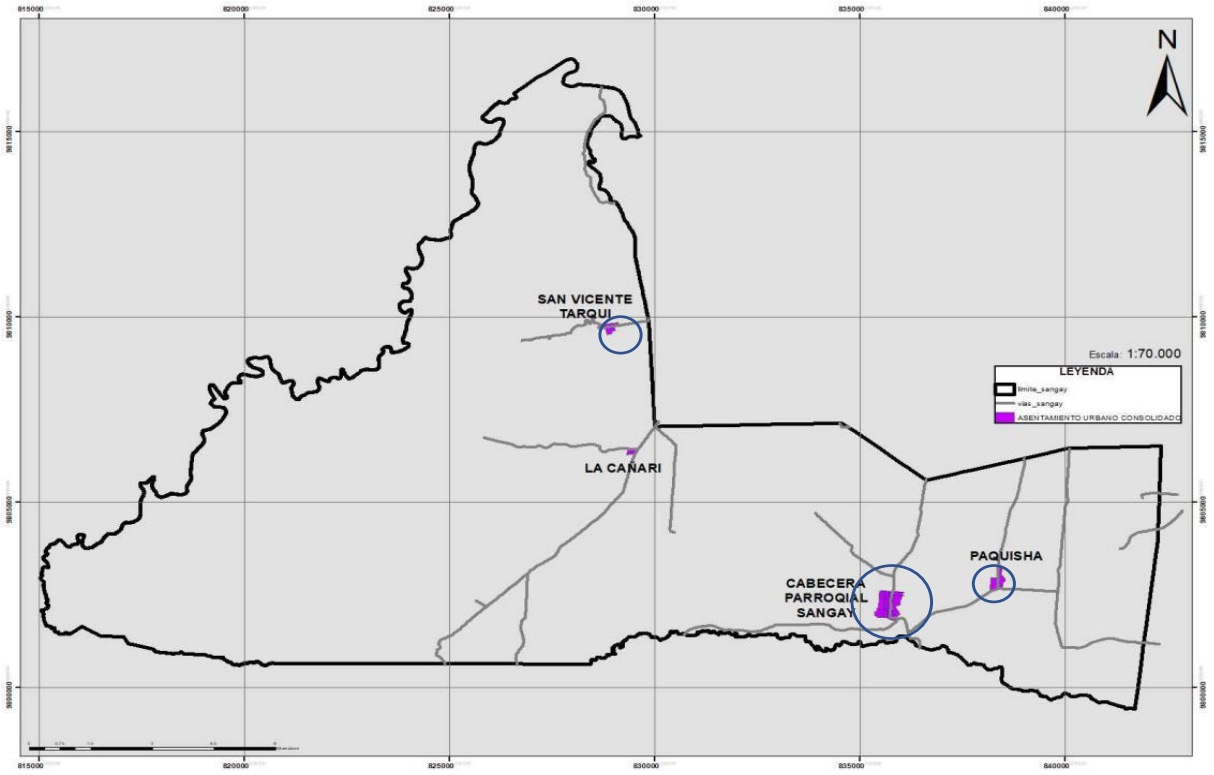
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.3.3. Polígono de Intervención Territorial: Zonas de Asentamientos Urbanos Consolidados-Zonas de Amortiguamiento



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Sangay
SUPERFICIE:	279,06 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: Existentes en la cabecera urbano cantonal de Palora, excepto en el centro poblado de Llushín. Abastecimiento de servicios básicos: Existe un déficit del 62,42% en la cobertura de agua potable; y un déficit de alcantarillado separado del 67,86%. Sistema vial: El total de red vial de la cabecera urbano cantonal de Palora, es 57,66km; donde los 4,28km de vías, son de asfalto flexible, los 9,64km de vías, son de adoquín y los 43,74km de vías restantes, son de lastre; donde existe una deficiente capa de rodadura y no hay mantenimiento vial. Normativa: La normativa vigente es aplicada en el área urbano de la cabecera parroquial y no existe para los centros poblados considerados urbanos.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Definir los espacios públicos y equipamientos, de acuerdo a los radios de cobertura por densidad poblacional, para cada área urbana. Cubrir el déficit de agua potable y alcantarillado. Elaborar la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión de Suelo Urbano Cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados urbanos
ORDENANZA VIGENTE:	**Para las Áreas Urbanas**, se aplicará lo que dice: a) Primera reforma a la ordenanza para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos, al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus posesionarios; adjudicación de bienes inmuebles del patrimonio municipal; adjudicaciones forzosas de fajas municipales ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales y asentamientos declarados urbanos en el cantón Palora; regularización de excedentes o diferencias en el área de terrenos, ubicados en la zona urbana o rural y adjudicaciones forzosas de fajas municipales. Aplicada en los literales a, b, c, d y e. b) La ordenanza para la determinación de los centros poblados con fines urbanizables del cantón Palora. En el literal de Centros Poblados de Hecho, Centros Poblados Nuevos c) Ordenanza que regula y controla la construcción, Embellecimiento, Ornato, Desarrollo y Planificación del Cantón Palora.

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Hacia las vías rurales Palora – Numbaime; Palora Mojón San José, Mojón- Sangay – Arapicos existentes, se establecerá una franja que comprende 200 m, desde la línea de fábrica del Lote, a cada lado de la vía; y sobre este suelo rural se permite el fraccionamiento mínimo de 1 hectárea.

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

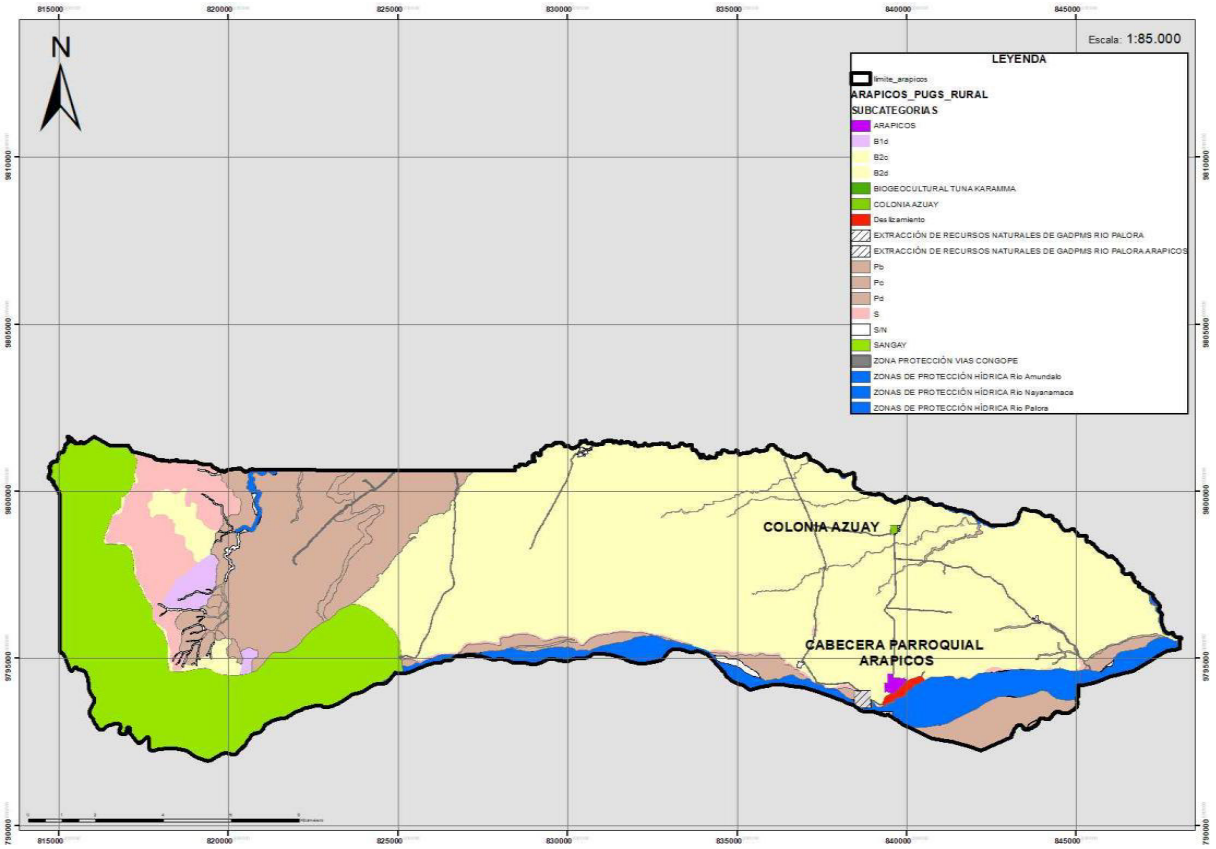
Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.4. Plan de Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural Arapicos

Mapa Nº 113 Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural Arapicos



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 160. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes.

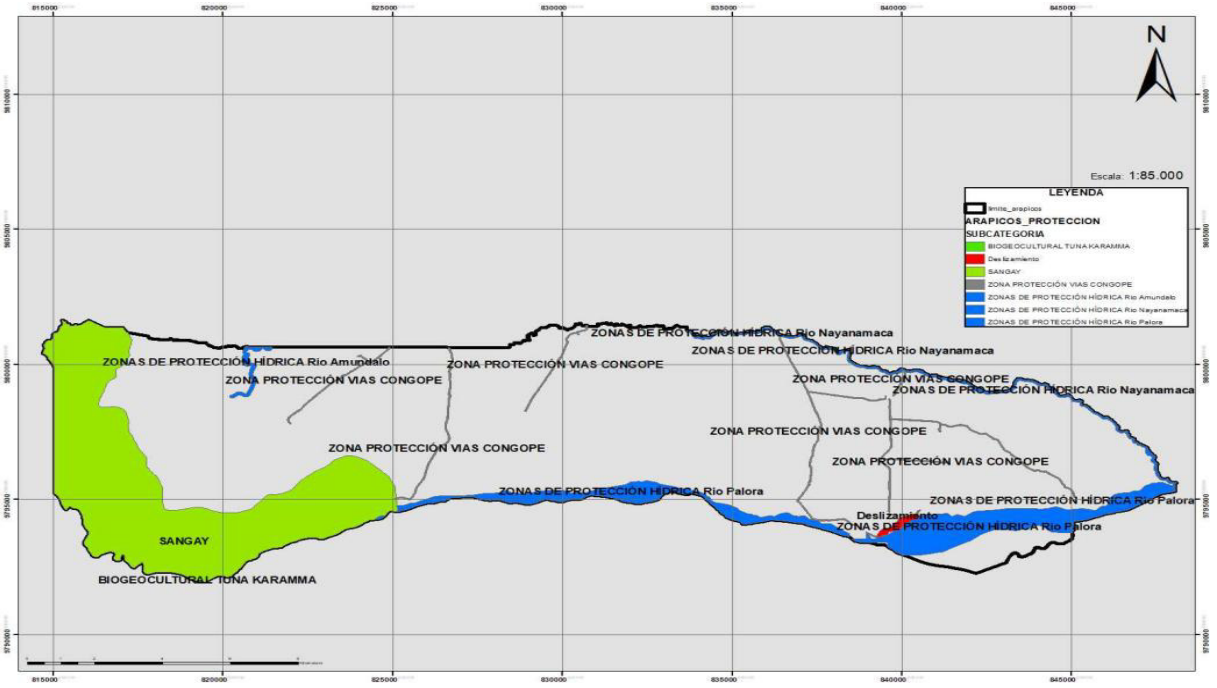
SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	ÁREAS DE RIESGO	PROCESOS GEODINÁMICOS	DESLIZAMIENTOS	31,29	0,146399732
	PATRIMONIO NATURAL	PROTECCIÓN HÍDRICA	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Amúndalo	43,53	0,203668275
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Nayanamaca	130,07	0,608571847
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Palora	956,05	4,473169173
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Palora	138,18	0,646516936
		REPRESENTACIÓN DIRECTA	BIOGEOCULTURAL TUNA KARAMMA	0,04	0,000187152
			SANGAY	3.585,86	16,77753089
	PROTECCIÓN VIAL	MARGEN PROTECCIÓN VIAS	ZONA PROTECCIÓN VIAS CONGOPE	207,47	0,970711164
PRODUCCION	ZONIFICACION PRODUCTIVA	B1- Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B1d-Con limitaciones muy importantes	184,05	0,861133608
		B2-Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B2c-Con limitaciones importantes	259,87	1,215880417
			B2d-Con limitaciones muy importantes	11.050,55	51,70334146
		P-Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes	Pb- Con limitaciones ligeras	1.008,17	4,717028361
			Pc-Con limitaciones importantes	2.380,71	11,13887201
			Pd-Con limitaciones muy importantes	236,67	1,107332198

SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
			S-Suelos sin diferenciación, fuertes pendientes, afloramientos rocosos, zonas marginales para otro tipo de utilización. Se recomienda la reforestación, protección y/o el mantenimiento de la cobertura natural existente.	979,08	4,580921995
		Sin información	Sin Información	120,94	0,56585438
ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO	ASENTAMIENTOS URBANO CONSOLIDADO	CABECERA PARROQUIAL		25,21	0,117952612
		COLONIA AZUAY		5,82	0,027230631
LINEAMIENTO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE GADPMS RIO PALORA			4,68	0,021896796
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE GADPMS RIO PALORA ARAPICOS			24,75	0,115800363
TOTAL				**21.372,99**	**100**

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.4.1. Polígono de Intervención Territorial en Protección Patrimonio Natural (Protección Hídrica). Protección Vial (Margen de protección de vías)



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Arapicos
SUPERFICIE:	1.151,29 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: Deficientes Abastecimiento de servicios básicos: Se ocupa estos afluentes naturales (ríos) para la dotación del servicio de agua para consumo humano. Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento Riesgos: Zonas de deslizamientos, especialmente en la cabecera parroquial.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	**Protección del Patrimonio Natural**, con una zona de amortiguamiento de 100m a lo largo de los ríos: Amúndalo, Nayanamaca, Palora. **Protección vial**, con una zona de amortiguamiento de 25m a lo largo de los kilómetros de vías rurales. **Para las zonas de riesgos por inundaciones**, se aplica lo que dice el Código Orgánico Ambiental, el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua y Reglamento a la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, es así que el Código orgánico Ambiental en su Capítulo IV, articulo 105, propone las siguientes categorías para el polígono de intervención de Patrimonio Natural, Finalmente, las zonas de riesgo por procesos geodinámicos se establecen mediante atribuciones en el

ordenamiento territorial dentro del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización donde se manifiesta que se evaluarán las zonas de riesgo a desastre y dentro del ámbito de sus competencias gestionaran y coordinaran la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.

ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:

Para las áreas de riesgos, se aplicará lo que dice:

g) La Constitución de la República del Ecuador en Art. 35 – Art.38 literal 6 – Art.46 literal 6 – Art.164 – Art. 281 literal 12 y 13 – Art. 340 – Art. 375 literal 3 – Art. 389 – Art. 390 – Art. 414.

h) El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 54 – Art. 84 literal n – Art. 140 – Art. 424 – Art. 466.

i) EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en Art. 64 – Art. 22.

Para las áreas de Patrimonio Cultural, se aplicará:

m) Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, en Art. 9 literal 6 – Art. 10 literal 2 – Art. 76 – Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo Art. 92 literal c; Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo Art. 95.

n) Código Orgánico del Ambiente, en Art. 105 literal 1,2,3.

o) Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en Art. 14 –Art. 4 literal c,f,j,l – Art. 5 literal h,i: Comité Nacional de Patrimonio Natural Art. 13 – Art.14 literal a – art. 23.

p) El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 14 literal e - 55 literal h – Art. 57 literal v – Art. 144.

q) Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en Art. 77 – Art. 107 literal 3.

r) Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 19 – Art. 20 – Art. 92.

Para las áreas de Representación Directa, se aplicará:

g) Categorías de Manejo y Zonificación de las Áreas Protegidas, en el Art. 140 – Art. 141 – Art. 142 – Art. 143 literal a,b,c.

h) Bosques y Vegetación Protectores, en su Art. 284.

i) Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su Art 7 literal k – Art. 50 – Art. 107 literal 3

Para áreas de protección Hídrica, se aplicará:

e) Ley de Recursos Hídricos Uso Y Aprovechamiento de Agua, en su Art. 8 – Art. 13 – Art. 14 – Art. 18 literal e, o – Art. 29 literal c, e, Art. 32 – Art. 33. Sección Sexta: Gestión Comunitaria del Agua Art. 43 literal 4 – Art. 45 literal h. Capitulo III Derechos de la Naturaleza Art. 64 literal a, d, Art. 72. Garantías Preventivas, Sección Primera, Caudal Ecológico y Áreas de Protección Hídrica, Art. 78. Capítulo VIII Servidumbres Art. 98 literal a, b.

f) Reglamento a las Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 63 literal a – Art. 64 literal a, b, c.

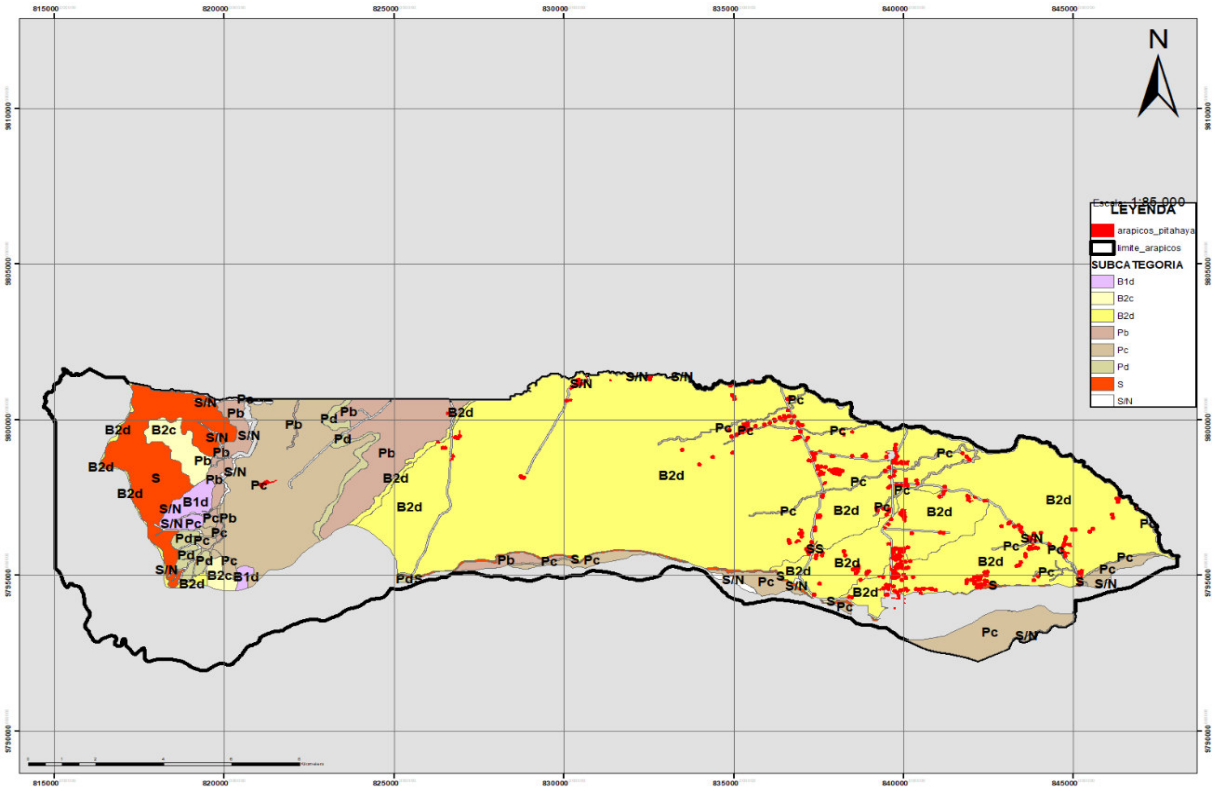
Para áreas de protección vial, se aplicará:

c) Reglamento Ley Sistema Infraestructura vial del Transporte Terrestre, en Art. 42.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.4.2. Polígono de Intervención Territorial: Zonificación Productiva



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Arapicos
SUPERFICIE:	10.595,11 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos: Deficiente
	Abastecimiento de servicios básicos: El servicio de agua para consumo humano es deficiente, y no existe alcantarillado
	Equipamientos: No existen
	Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento
	Suelos: -B1 y B2: Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje).
	-P: Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes.
	Para la Siembra de plantaciones de Pitahaya o cualquier otro monocultivo se permitirá la ocupación del suelo en un 60% del área total debiendo dejar retiros laterales de 5metros en todos los terrenos cultivados, que amplían la frontera agrícola, para evitar degradación significativamente los suelos.
INFORMACIÓN UTILIZADA:	El shapefile de cobertura y uso del año 2015; el sobrevuelo de un Drone (DJI Phanton advance), y la ayuda de imágenes de

	satélite Sentinel 2B con fecha agosto 2019 y enero 2020, con las cuales se realizaron recorridos de campo donde se determinaron 4 puntos de control para el cantón y la posterior clasificación de la imagen.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Para el suelo B1 y B2: Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. Suelo P: Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes Para las plantaciones de Pitahaya, terminar con la producción y cultivos variados, para una diversificación de productos.
ORDENANZA VIGENTE:	No existe, elaborar la Ordenanza para regular el suelo de producción.

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Hacia las vías rurales Palora – Numbaime; Palora Mojón San José, Mojón- Sangay – Arapicos existentes, se establecerá una franja que comprende 200 m, desde la línea de fábrica del Lote, a cada lado de la vía; y sobre este suelo rural se permite el fraccionamiento mínimo de 1 hectárea.

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

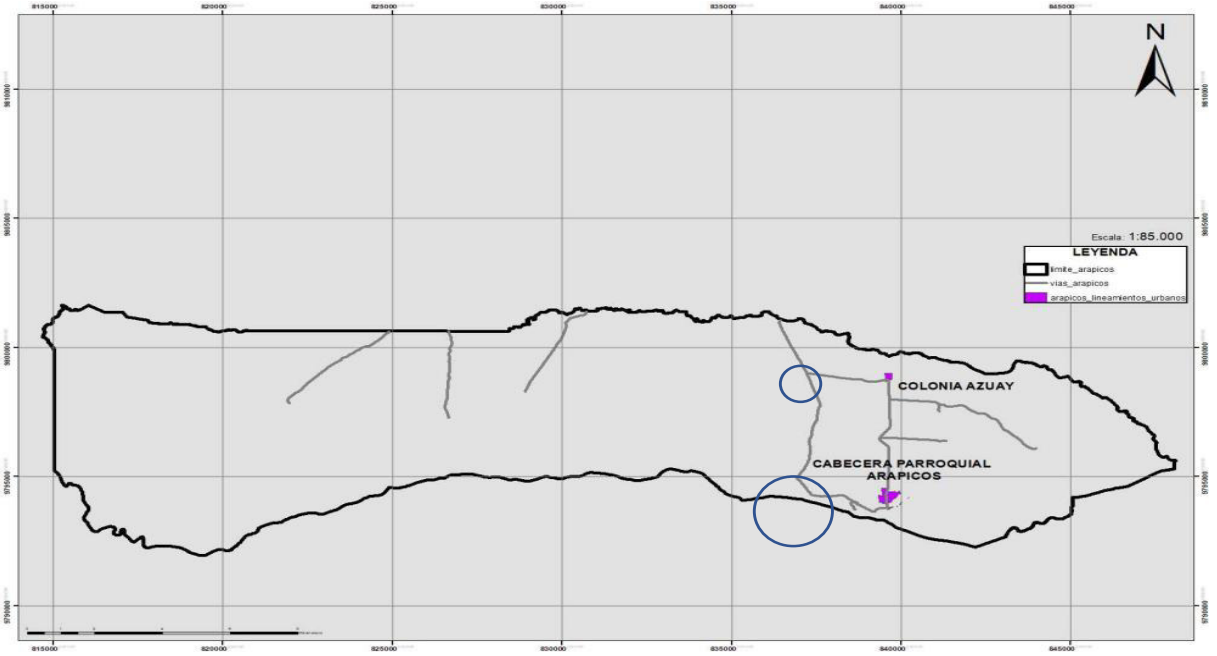
Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.4.3. Polígono de Intervención Territorial: Zonas de Asentamientos Urbanos Consolidados-Áreas de Amortiguamiento



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Arapicos
SUPERFICIE:	279,06 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: Deficiencia Abastecimiento de servicios básicos: Existe un déficit del 62,42% en la cobertura de agua potable; y un déficit de alcantarillado. Deficiente sistema vial, donde existe una deficiente capa de rodadura y no hay mantenimiento vial. Normativa: La única vigente es aplicada en el área urbano parroquial, para el centro poblado establecer la normativa.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Definir los espacios públicos y equipamientos, de acuerdo a los radios de cobertura por densidad poblacional. Cubrir el déficit de agua potable y alcantarillado. Elaborar la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión de Suelo de la Cabecera Parroquial y Centro poblado urbano
ORDENANZA VIGENTE:	**Para las Áreas Urbanas**, se aplicará lo que dice: a) Primera reforma a la ordenanza para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o

mostrencos, al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus posesionarios; adjudicación de bienes inmuebles del patrimonio municipal; adjudicaciones forzosas de fajas municipales ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales y asentamientos declarados urbanos en el cantón Palora; regularización de excedentes o diferencias en el área de terrenos, ubicados en la zona urbana o rural y adjudicaciones forzosas de fajas municipales. Aplicada en los literales a, b, c, d y e.

b) La ordenanza para la determinación de los centros poblados con fines urbanizables del cantón Palora. En el literal de Centros Poblados de Hecho, Centros Poblados Nuevos
c) Ordenanza que regula y controla la construcción, Embellecimiento, Ornato, Desarrollo y Planificación del Cantón Palora.

ORDENANZA VIGENTE: No existe; se deberá elaborar la ordenanza para regular el suelo de amortiguamiento

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Hacia las vías rurales Palora – Numbaime; Palora Mojón San José, Mojón- Sangay – Arapicos existentes, se establecerá una franja que comprende 200 m, desde la línea de fábrica del Lote, a cada lado de la vía; y sobre este suelo rural se permite el fraccionamiento mínimo de 1 hectárea.

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

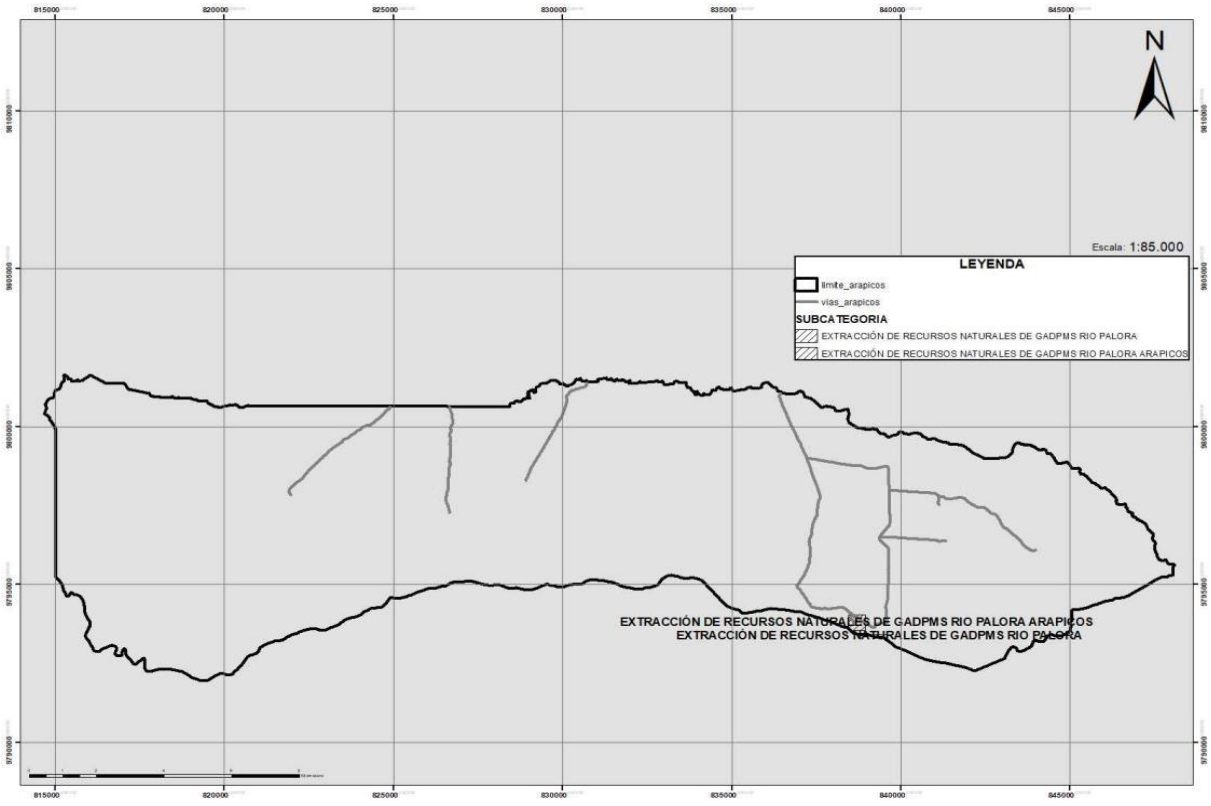
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.4.4. Polígono de Intervención Territorial: Zonas de Aprovechamiento Extractivo



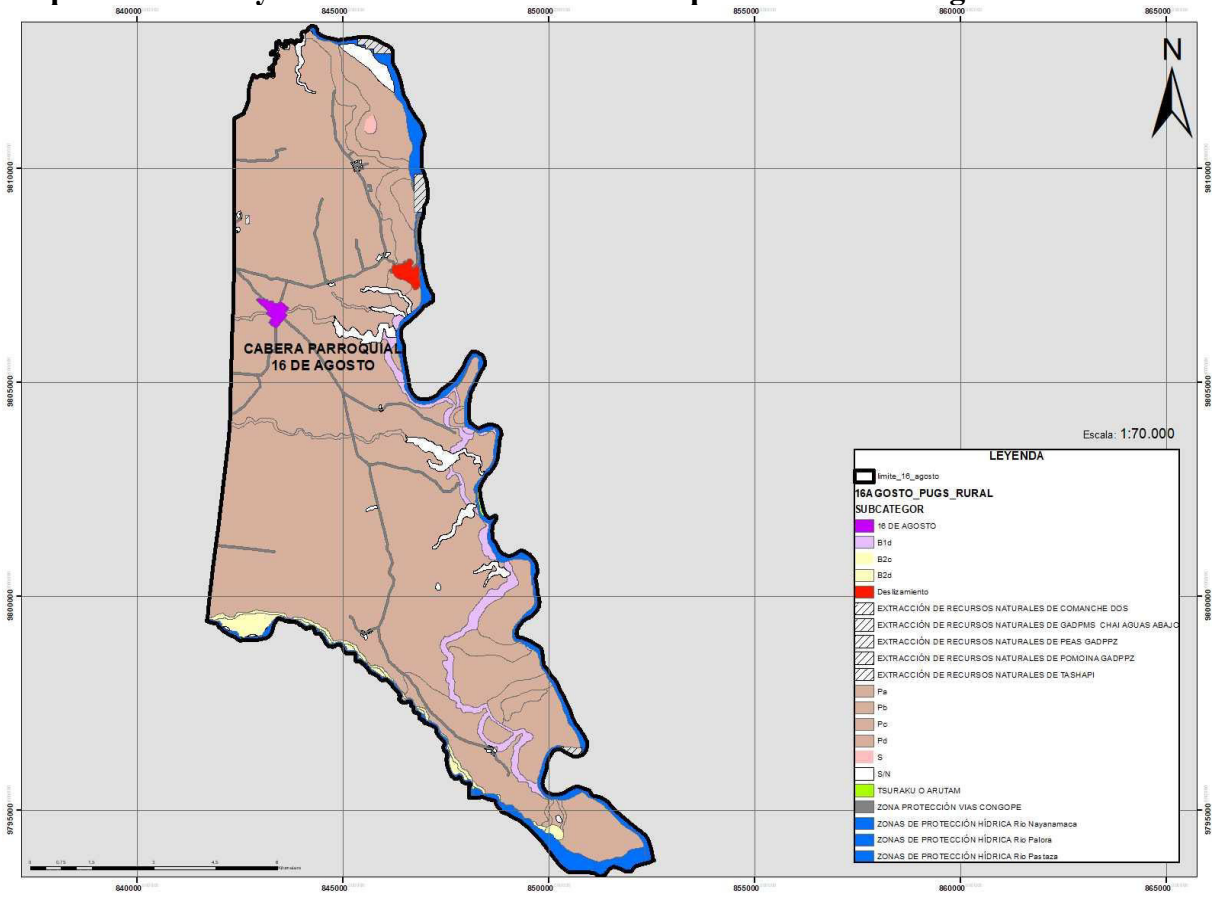
LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Arapicos
SUPERFICIE:	35,38 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Están ubicadas las minas de extracción de recursos naturales no renovables, y concesión de materiales áridos y pétreos. Existen varias concesiones de minas que necesitan sacar los permisos respectivos para su explotación y no están dentro de este estudio.
ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:	**Para las áreas de Aprovechamiento Extractivo**, se aplicará lo que dice: b) Ley de Minería, en su Art. 16 – Art. 26 – Art. 720 – Art. 81 – Art. 101 -

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.5. Plan de Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural 16 de Agosto

Mapa Nº 114 Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural 16 de Agosto



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 161. Tabla Nº 162. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes.

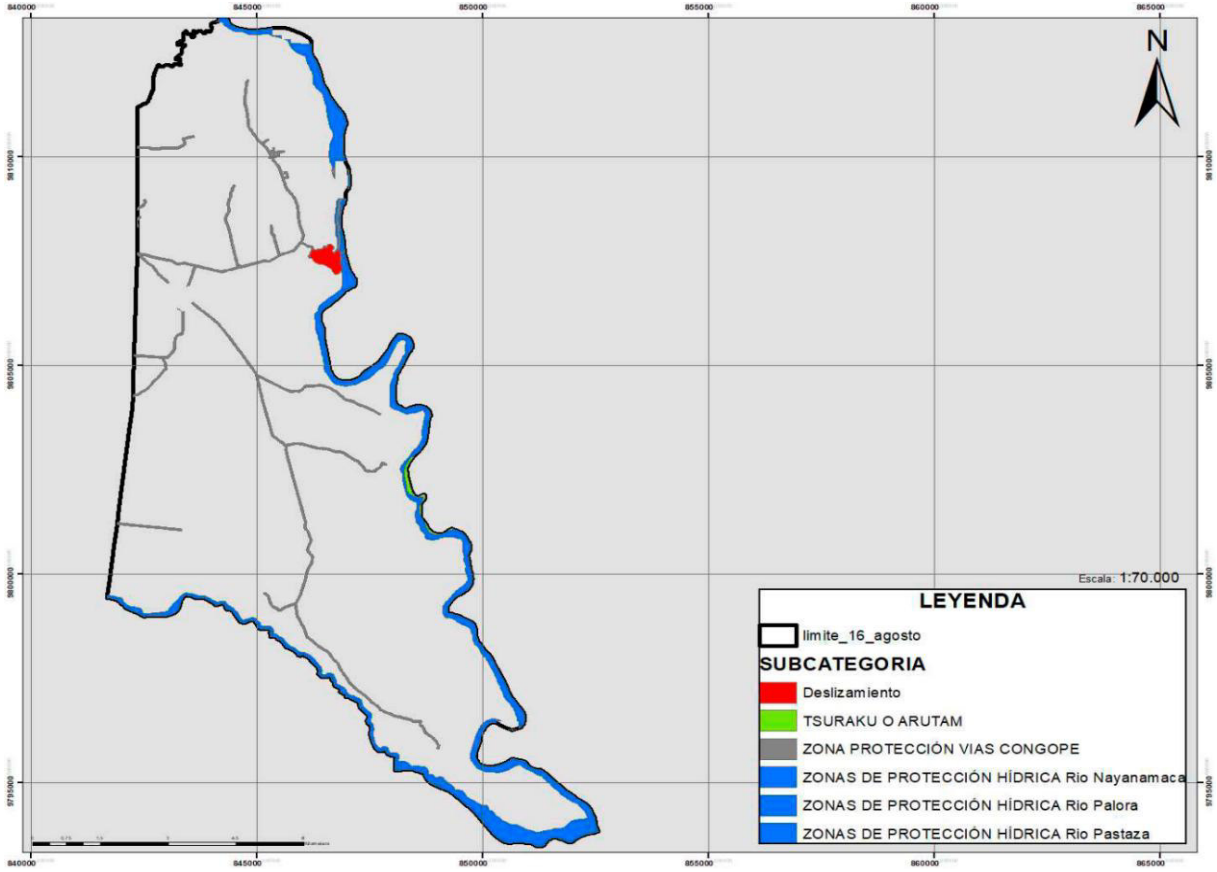
SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	ÁREAS DE RIESGO	PROCESOS GEODINÁMICOS	DESLIZAMIENTOS	29,02	0,31
	PATRIMONIO NATURAL	PROTECCIÓN HÍDRICA	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Nayanamaca	72,44	0,78
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Palora	130,63	1,41
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Pastaza	379,86	4,11
		REPRESENTACIÓN DIRECTA	Tsuraku o Arutam	10,31	0,11
	PROTECCIÓN VIAL	MARGEN PROTECCIÓN VIAS	ZONA PROTECCIÓN VIAS CONGOPE	209,45	2,27

SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
PRODUCCION	ZONIFICACION PRODUCTIVA	B1- Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B1d-Con limitaciones muy importantes	253,07	2,74
		B2-Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B2c-Con limitaciones importantes	10,12	0,11
			B2d-Con limitaciones muy importantes	121,52	1,32
		P-Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes	Pa-Sin limitaciones	135,63	1,47
			Pb- Con limitaciones ligeras	3.509,31	38,01
			Pc-Con limitaciones importantes	4.010,63	43,44
			Pd-Con limitaciones muy importantes	26,84	0,29
			S-Suelos sin diferenciación, fuertes pendientes, afloramientos rocosos, zonas marginales para otro tipo de utilización. Se recomienda la reforestación, protección y/o el mantenimiento de la cobertura natural existente.	9,60	0,10
		Sin información	Sin Información	242,22	2,62
ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO	ASENTAMIENTO URBANO CONSOLIDADO	CABECERA PARROQUIAL		26,72	0,29
LINEAMIENTO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE COMANCHE DOS			2,00	0,02
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE POMOINA GADPPZ			19,52	0,21
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE TASHAPI			25,40	0,28
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PEAS GADPPZ			0,09	0,00
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE GADPMS CHAI AGUAS ABAJO			7,86	0,09
TOTAL				**9.232,24**	**100,00**

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.5.1. Polígono de Intervención Territorial en Protección: Áreas de Inundación. Patrimonio Natural (Protección Hídrica). Protección Vial (Margen de protección de vías)



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural 16 De Agosto
SUPERFICIE:	1.151,29 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: No existen Abastecimiento de servicios básicos: Se ocupa estos afluentes naturales (ríos) para la dotación del servicio de agua para consumo humano. Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento Riesgos: Zonas con inundaciones, especialmente en la cabecera urbano cantonal de Palora, validados por el departamento de riesgos del GAD Municipal de Palora.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	**Protección del Patrimonio Natural**, con una zona de amortiguamiento de 100m a lo largo de los ríos: Nayanamaca, Pastaza, Chulla Llushin.

Protección vial, con una zona de amortiguamiento de 25m a lo largo de los kilómetros de vías rurales.

Para las zonas de riesgos por inundaciones, se aplica lo que dice el Código Orgánico Ambiental, el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua y Reglamento a la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, es así que el Código orgánico Ambiental en su Capítulo IV, articulo 105, propone las siguientes categorías para el polígono de intervención de Patrimonio Natural,

Finalmente, las zonas de riesgo por procesos geodinámicos se establecen mediante atribuciones en el ordenamiento territorial dentro del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización donde se manifiesta que se evaluarán las zonas de riesgo a desastre y dentro del ámbito de sus competencias gestionaran y coordinaran la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.

ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:

Para las áreas de riesgos, se aplicará lo que dice:

- **j)** La Constitución de la República del Ecuador en Art. 35 – Art.38 literal 6 – Art.46 literal 6 – Art.164 – Art. 281 literal 12 y 13 – Art. 340 – Art. 375 literal 3 – Art. 389 – Art. 390 – Art. 414.
- **k)** El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 54 – Art. 84 literal n – Art. 140 – Art. 424 – Art. 466.
- **l)** EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en Art. 64 – Art. 22.

Para las áreas de Patrimonio Cultural, se aplicará:

- **s)** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, en Art. 9 literal 6 – Art. 10 literal 2 – Art. 76 – Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo Art. 92 literal c; Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo Art. 95.
- **t)** Código Orgánico del Ambiente, en Art. 105 literal 1,2,3.
- **u)** Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en Art. 14 – Art. 4 literal c,f,j,l – Art. 5 literal h,i: Comité Nacional de Patrimonio Natural Art. 13 – Art.14 literal a – art. 23.
- **v)** El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 14 literal e - 55 literal h – Art. 57 literal v – Art. 144.
- **w)** Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en Art. 77 – Art. 107 literal 3.
- **x)** Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 19 – Art. 20 – Art. 92.

Para las áreas de Representación Directa, se aplicará:

- **j)** Categorías de Manejo y Zonificación de las Áreas Protegidas, en el Art. 140 – Art. 141 – Art. 142 – Art. 143 literal a,b,c.
- **k)** Bosques y Vegetación Protectores, en su Art. 284.
- **l)** Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su Art 7 literal k – Art. 50 – Art. 107 literal 3

Para áreas de protección Hídrica, se aplicará:

g) Ley de Recursos Hídricos Uso Y Aprovechamiento de Agua, en su Art. 8 – Art. 13 – Art. 14 – Art. 18 literal e, o – Art. 29 literal c, e, Art. 32 – Art. 33. Sección Sexta: Gestión Comunitaria del Agua Art. 43 literal 4 – Art. 45 literal h. Capitulo III Derechos de la Naturaleza Art. 64 literal a, d, Art. 72. Garantías Preventivas, Sección Primera, Caudal Ecológico y Áreas de Protección Hídrica, Art. 78. Capítulo VIII Servidumbres Art. 98 literal a, b.

h) Reglamento a las Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 63 literal a – Art. 64 literal a, b, c.

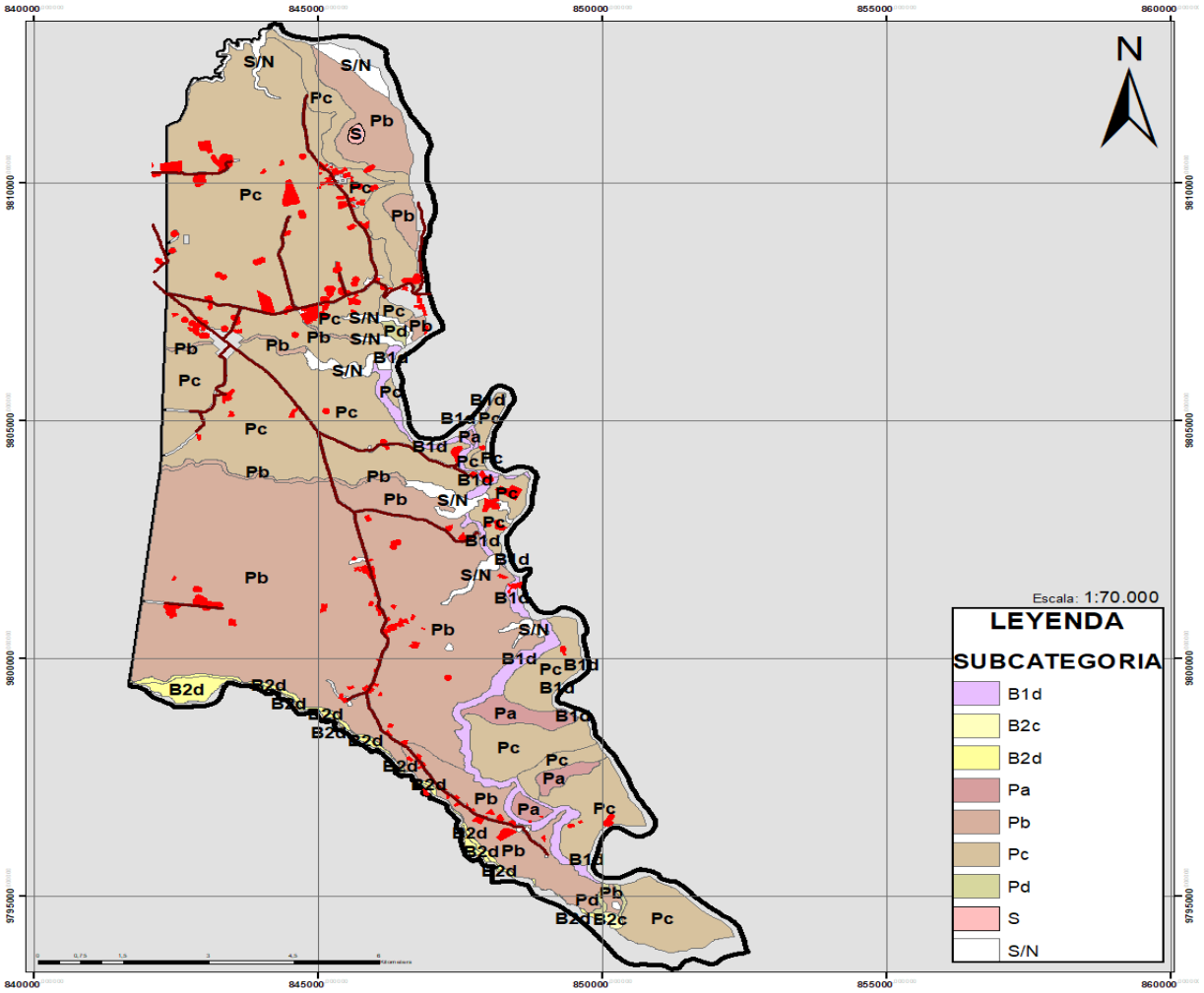
Para áreas de protección vial, se aplicará:

d) Reglamento Ley Sistema Infraestructura vial del Transporte Terrestre, en Art. 42.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.5.2. Polígono de Intervención Territorial: Zonificación Productiva



LOCALIZACIÓN: Parroquia Rural 16 De Agosto

SUPERFICIE: 10.595,11 Hectáreas

PROBLEMÁTICA

Espacios Públicos: No existen

Abastecimiento de servicios básicos: El servicio de agua para consumo humano es deficiente, y no existe alcantarillado

Equipamientos: No existen

Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento

Suelos: -B1 y B2: Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje).

-P: Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes.

Para la Siembra de plantaciones de Pitahaya o cualquier otro monocultivo se permitirá la ocupación del suelo en un 60% del área total debiendo dejar retiros laterales de 5metros en todos los terrenos cultivados, que amplían la frontera agrícola, para evitar degradación significativamente los suelos.

INFORMACIÓN UTILIZADA:	El shapefile de cobertura y uso del año 2015; el sobrevuelo de un Drone (DJI Phanton advance), y la ayuda de imágenes de satélite Sentinel 2B con fecha agosto 2019 y enero 2020, con las cuales se realizaron recorridos de campo donde se determinaron 4 puntos de control para el cantón y la posterior clasificación de la imagen.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Para el suelo B1 y B2: Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. Suelo P: Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes Para la Siembra de plantaciones de Pitahaya o cualquier otro monocultivo se permitirá la ocupación del suelo en un 60% del área total debiendo dejar retiros laterales de 5metros en todos los terrenos cultivados, que amplían la frontera agrícola, para evitar degradación significativamente los suelos.
ORDENANZA VIGENTE:	No existe, elaborar la Ordenanza de Producción

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Hacia las vías rurales Palora – Numbaime; Palora Mojón San José, Mojón- Sangay – Arapicos existentes, se establecerá una franja que comprende 200 m, desde la línea de fábrica del Lote, a cada lado de la vía; y sobre este suelo rural se permite el fraccionamiento mínimo de 1 hectárea.

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

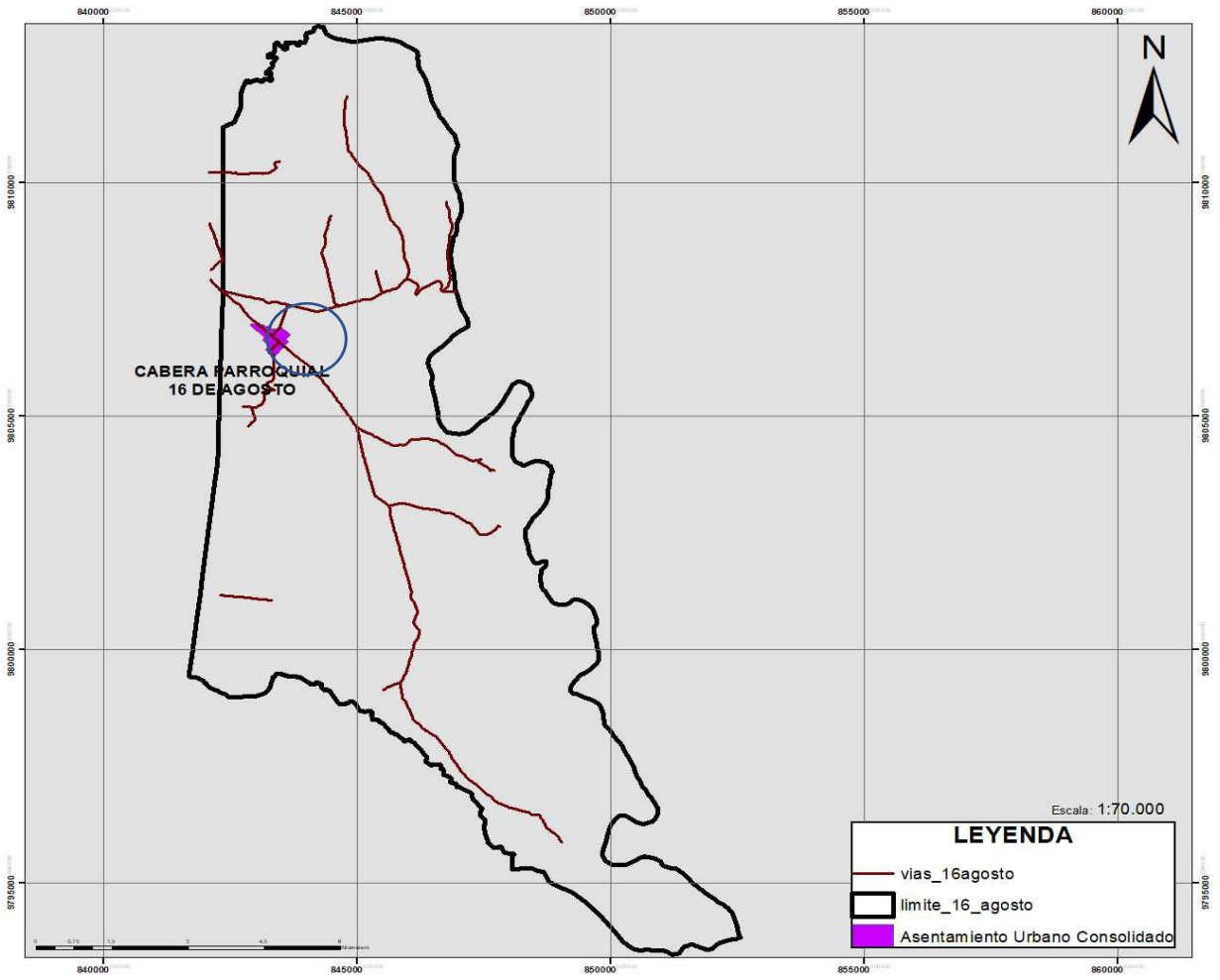
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.5.3. Polígono de Intervención Territorial: Zonas De Asentamientos Urbanos Consolidados-Áreas De Amortiguamiento



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural 16 de Agosto
SUPERFICIE:	279,06 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: Deficiencia
	Abastecimiento de servicios básicos: Existe un déficit del 62,42% en la cobertura de agua potable; y un déficit de alcantarillado
	Sistema vial: Deficiente capa de rodadura y no hay mantenimiento vial.
	Normativa: La normativa vigente es aplicada en el área urbano parroquial.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Definir los espacios públicos y equipamientos, de acuerdo a los radios de cobertura por densidad poblacional.
	Cubrir el déficit de agua potable y alcantarillado.
	Elaborar la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión de Suelo de la Cabecera parroquial.

ORDENANZA VIGENTE: **Para las Áreas Urbanas**, se aplicará lo que dice:

a) Primera reforma a la ordenanza para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos, al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus posesionarios; adjudicación de bienes inmuebles del patrimonio municipal; adjudicaciones forzosas de fajas municipales ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales y asentamientos declarados urbanos en el cantón Palora; regularización de excedentes o diferencias en el área de terrenos, ubicados en la zona urbana o rural y adjudicaciones forzosas de fajas municipales. Aplicada en los literales a, b, c, d y e.
b) La ordenanza para la determinación de los centros poblados con fines urbanizables del cantón Palora. En el literal de Centros Poblados de Hecho, Centros Poblados Nuevos
c) Ordenanza que regula y controla la construcción, Embellecimiento, Ornato, Desarrollo y Planificación del Cantón Palora.

ORDENANZA VIGENTE: No existe, elaborar la ordenanza para este polígono de intervención.

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Hacia las vías rurales Palora – Numbaime; Palora Mojón San José, Mojón- Sangay – Arapicos existentes, se establecerá una franja que comprende 200 m, desde la línea de fábrica del Lote, a cada lado de la vía; y sobre este suelo rural se permite el fraccionamiento mínimo de 1 hectárea.

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y

parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

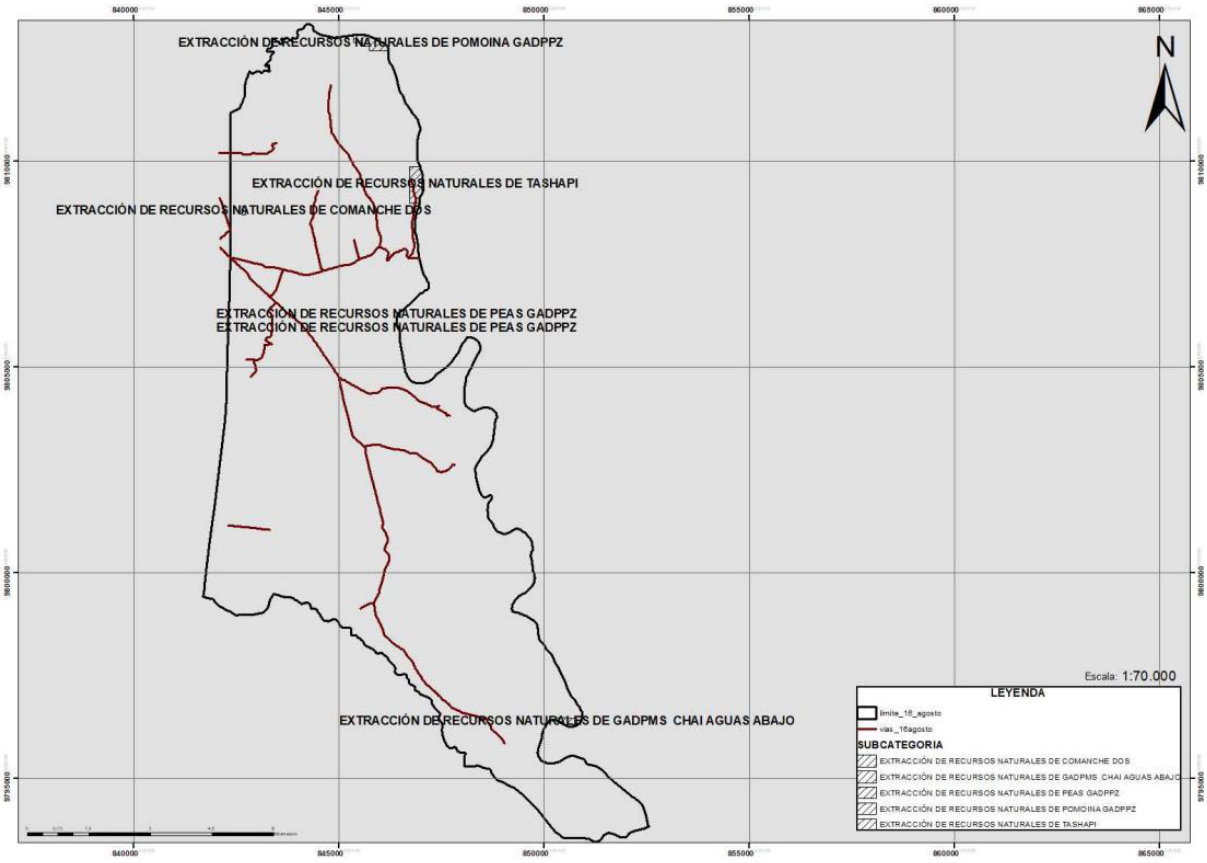
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD,2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.5.4. Polígono de Intervención Territorial: Zonas De Aprovechamiento Extractivo



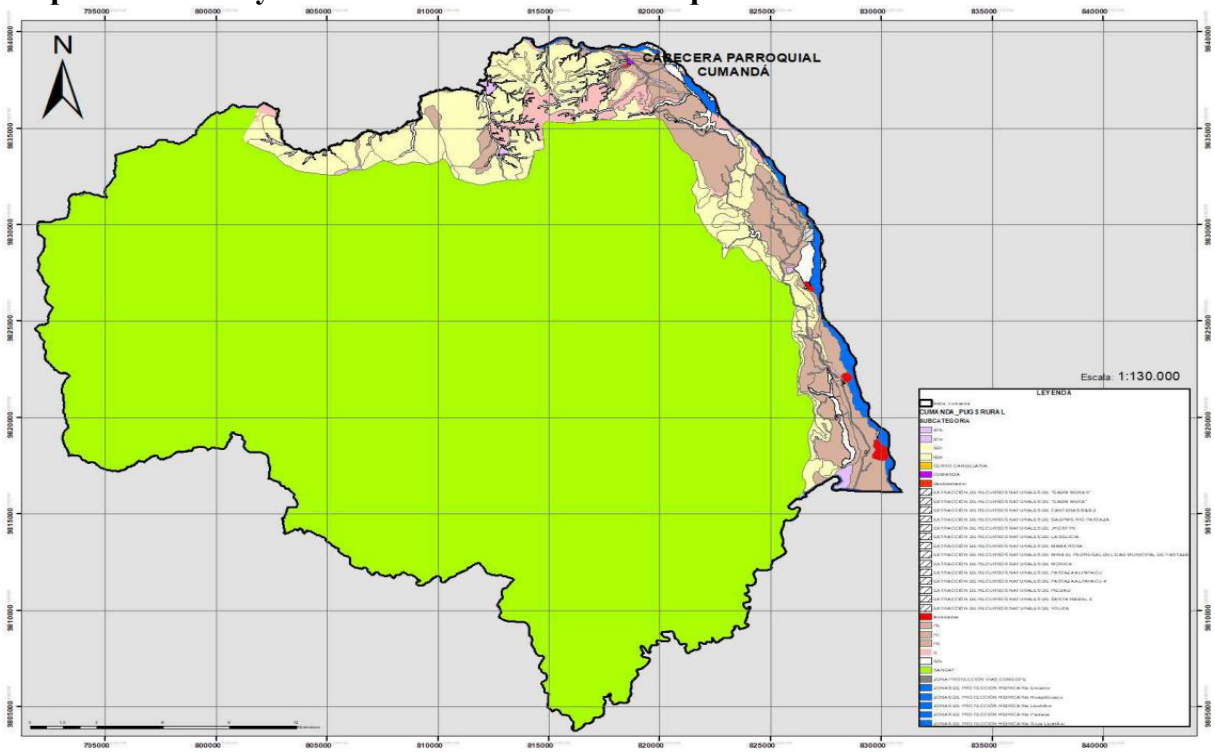
LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural 16 de Agosto
SUPERFICIE:	35,38 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Están ubicadas las minas de extracción de recursos naturales no renovables, y concesión de materiales áridos y pétreos. Existen varias concesiones de minas que necesitan sacar los permisos respectivos para su explotación y no están dentro de este estudio.
ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:	**Para las áreas de Aprovechamiento Extractivo**, se aplicará lo que dice: c) Ley de Minería, en su Art. 16 – Art. 26 – Art. 720 – Art. 81 – Art. 101 -

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

6.6. Plan de Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural Cumandá

Mapa Nº 115 Uso y Gestión de Suelo de la Parroquia Rural Cumandá



Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla Nº 163. Matriz de Suelo Rural por Sub-clasificación según subcategorías, áreas y porcentajes.

SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	ÁREAS DE RIESGO	PROCESOS GEODINÁMICOS	INUNDACION	86,40	0,105
			DESLIZAMIENTOS	4,25	0,005
	PATRIMONIO NATURAL	PROTECCIÓN HÍDRICA	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Encanto	38,16	0,046
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Huagchuyacu	0,06	0,000
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Suya Llushin	83,79	0,102
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Llushin	0,01	0,000
			ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Rio Pastaza	747,42	0,909
		REPRESENTACIÓN DIRECTA	SANGAY	69.142,04	84,093
			CERRO CANDELARIA	1,02	0,001

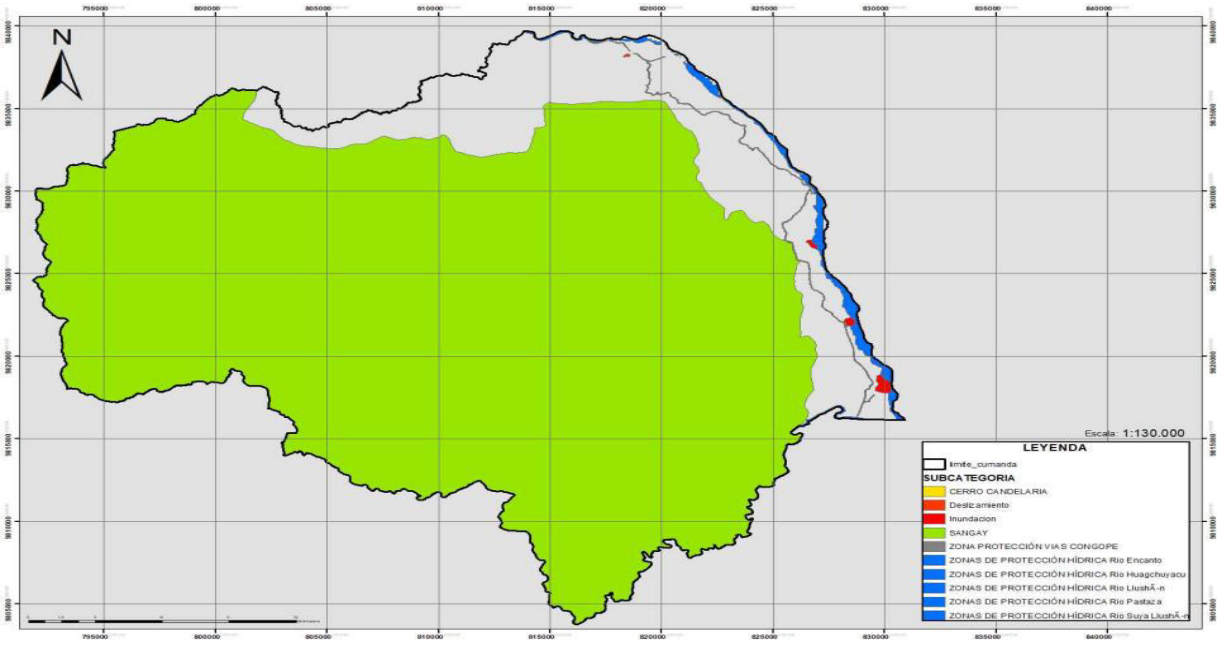
SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
	PROTECCIÓN VIAL	MARGEN PROTECCIÓN VIAS	ZONA PROTECCIÓN VIAS CONGOPE	179,13	0,218
PRODUCCION	ZONIFICACION PRODUCTIVA	B1- Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B1d-Con limitaciones muy importantes	205,85	0,250
		B2-Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B2c-Con limitaciones importantes	86,46	0,105
			B2d-Con limitaciones muy importantes	5.871,20	7,141
			Pb- Con limitaciones ligeras	98,71	0,120
			Pc-Con limitaciones importantes	2.206,04	2,683
			Pd-Con limitaciones muy importantes	1.470,17	1,788
			S-Suelos sin diferenciación, fuertes pendientes, afloramientos rocosos, zonas marginales para otro tipo de utilización. Se recomienda la reforestación, protección y/o el mantenimiento de la cobertura natural existente.	908,98	1,106
		Sin información	Sin Información	956,95	1,164
ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	ASENTAMIENTO URBANO CONSOLIDADO	CABECERA PARROQUIAL		10,01	0,012
LINEAMIENTO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA DELICIA			4,02	0,005
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE YOLITA			0,07	0,000
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE JHOSTYN			0,39	0,000
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE GADPMS RIO PASTAZA			28,00	0,034
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE MINA EL PEDREGAL DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA			3,90	0,005
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PASTAZA ALPAYACU			46,71	0,057
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PASTAZA ALPAYACU 4			4,10	0,005

SUB-CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE PIEDAD			0,84	0,001
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE "GADM MERA II"			6,27	0,008
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE MONICA			2,24	0,003
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE SANTA ISABEL 2			7,46	0,009
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE CANTERAS B&B 2			9,63	0,012
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE MAMA ROSA			0,03	0,000
	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE "GADM MERA"			10,58	0,013
TOTAL				**82.220,89**	**100,00**

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.6.1. Polígono de Intervención Territorial en Protección: Áreas de inundación. Patrimonio natural (protección hídrica). Protección vial (margen de protección de vías)



LOCALIZACIÓN: Parroquia Rural Cumandá

SUPERFICIE: 1.151,29 Hectáreas

PROBLEMÁTICA Espacios Públicos y Equipamientos: No existen

Abastecimiento de servicios básicos: Se ocupa estos afluentes naturales (ríos) para la dotación del servicio de agua para consumo humano.

Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento

Riesgos: Zonas con inundaciones y deslizamientos

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Protección del Patrimonio Natural, con una zona de amortiguamiento de 100m a lo largo de los ríos: Encanto, Huagchuyacu; Llushín, Pastaza, Suya Llushín

Protección vial, con una zona de amortiguamiento de 25m a lo largo de los kilómetros de vías rurales.

Para las zonas de riesgos por inundaciones, se aplica lo que dice el Código Orgánico Ambiental, el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua y Reglamento a la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, es así que el Código orgánico Ambiental en su Capítulo IV, articulo 105, propone las siguientes categorías para el polígono de intervención de Patrimonio Natural,

Finalmente, las zonas de riesgo por procesos geodinámicos se establecen mediante atribuciones en el ordenamiento territorial dentro del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización donde se manifiesta que se evaluarán las zonas de riesgo a desastre y dentro del ámbito de sus competencias gestionaran y coordinaran la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.

ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:

Para las áreas de riesgos, se aplicará lo que dice:

m) La Constitución de la República del Ecuador en Art. 35 – Art.38 literal 6 – Art.46 literal 6 – Art.164 – Art. 281 literal 12 y 13 – Art. 340 – Art. 375 literal 3 – Art. 389 – Art. 390 – Art. 414.

n) El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 54 – Art. 84 literal n – Art. 140 – Art. 424 – Art. 466.

o) EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en Art. 64 – Art. 22.

Para las áreas de Patrimonio Cultural, se aplicará:

y) Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, en Art. 9 literal 6 – Art. 10 literal 2 – Art. 76 – Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo Art. 92 literal c; Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo Art. 95.

z) Código Orgánico del Ambiente, en Art. 105 literal 1,2,3.

aa) Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en Art. 14 –Art. 4 literal c,f,j,l – Art. 5 literal h,i: Comité Nacional de Patrimonio Natural Art. 13 – Art.14 literal a – art. 23.

bb) El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en Art. 14 literal e - 55 literal h – Art. 57 literal v – Art. 144.

cc) Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en Art. 77 – Art. 107 literal 3.

dd) Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 19 – Art. 20 – Art. 92.

Para las áreas de Representación Directa, se aplicará:

m) Categorías de Manejo y Zonificación de las Áreas Protegidas, en el Art. 140 – Art. 141 – Art. 142 – Art. 143 literal a,b,c.

n) Bosques y Vegetación Protectores, en su Art. 284.

o) Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su Art 7 literal k – Art. 50 – Art. 107 literal 3

Para áreas de protección Hídrica, se aplicará:

i) Ley de Recursos Hídricos Uso Y Aprovechamiento de Agua, en su Art. 8 – Art. 13 – Art. 14 – Art. 18 literal e, o – Art. 29 literal c, e, Art. 32 – Art. 33. Sección Sexta: Gestión Comunitaria del Agua Art. 43 literal 4 – Art. 45 literal h. Capitulo III Derechos de la Naturaleza Art. 64 literal a, d, Art. 72. Garantías Preventivas, Sección Primera, Caudal Ecológico y Áreas de Protección Hídrica, Art. 78. Capítulo VIII Servidumbres Art. 98 literal a, b.

j) Reglamento a las Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en Art. 63 literal a – Art. 64 literal a, b, c.

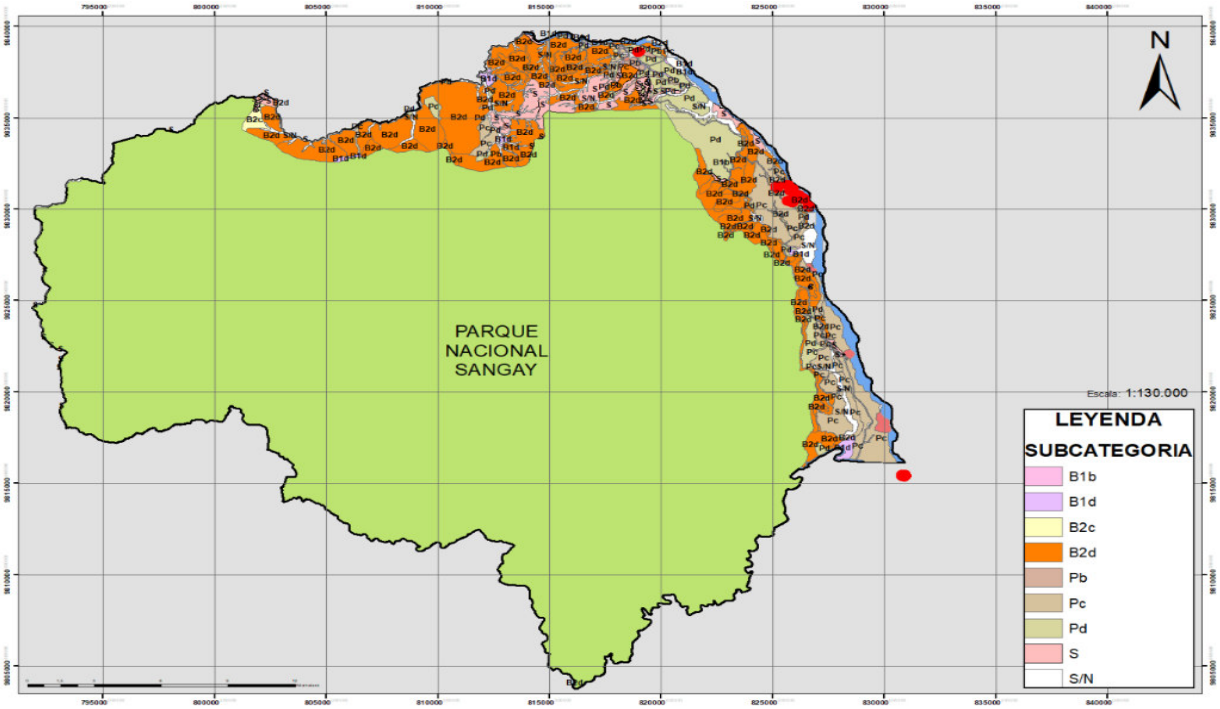
Para áreas de protección vial, se aplicará:

d) Reglamento Ley Sistema Infraestructura vial del Transporte Terrestre, en Art. 42.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.6.2. **Polígono de Intervención Territorial:** Zonificación Productiva



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Cumandá
SUPERFICIE:	10.595,11 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos: No existen Abastecimiento de servicios básicos: El servicio de agua para consumo humano es deficiente, y no existe alcantarillado Equipamientos: No existen Sistema vial: Deficiente en capa de rodadura y mantenimiento Suelos: -B1 y B2: Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). -P: Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Siembra de plantaciones de Pitahaya en todos los terrenos productivos, que amplían la frontera agrícola, convirtiéndose en monocultivos que degrada significativamente los suelos.
INFORMACION UTILIZADA:	El shapefile de cobertura y uso del año 2015; el sobrevuelo de un Drone (DJI Phanton advance), y la ayuda de imágenes de satélite Sentinel 2B con fecha agosto 2019 y enero 2020, con las cuales se realizaron recorridos de campo donde se determinaron 4 puntos de control para el cantón y la posterior clasificación de la imagen.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Para el suelo B1 y B2: Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. Suelo P: Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes Para la Siembra de plantaciones de Pitahaya o cualquier otro monocultivo se permitirá la ocupación del suelo en un 60% del área total debiendo dejar retiros laterales de 5 metros en todos los terrenos cultivados, que amplían la frontera agrícola, para evitar degradación significativamente los suelos.
ORDENANZA VIGENTE:	No existe, elaborar la Ordenanza de Producción.

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

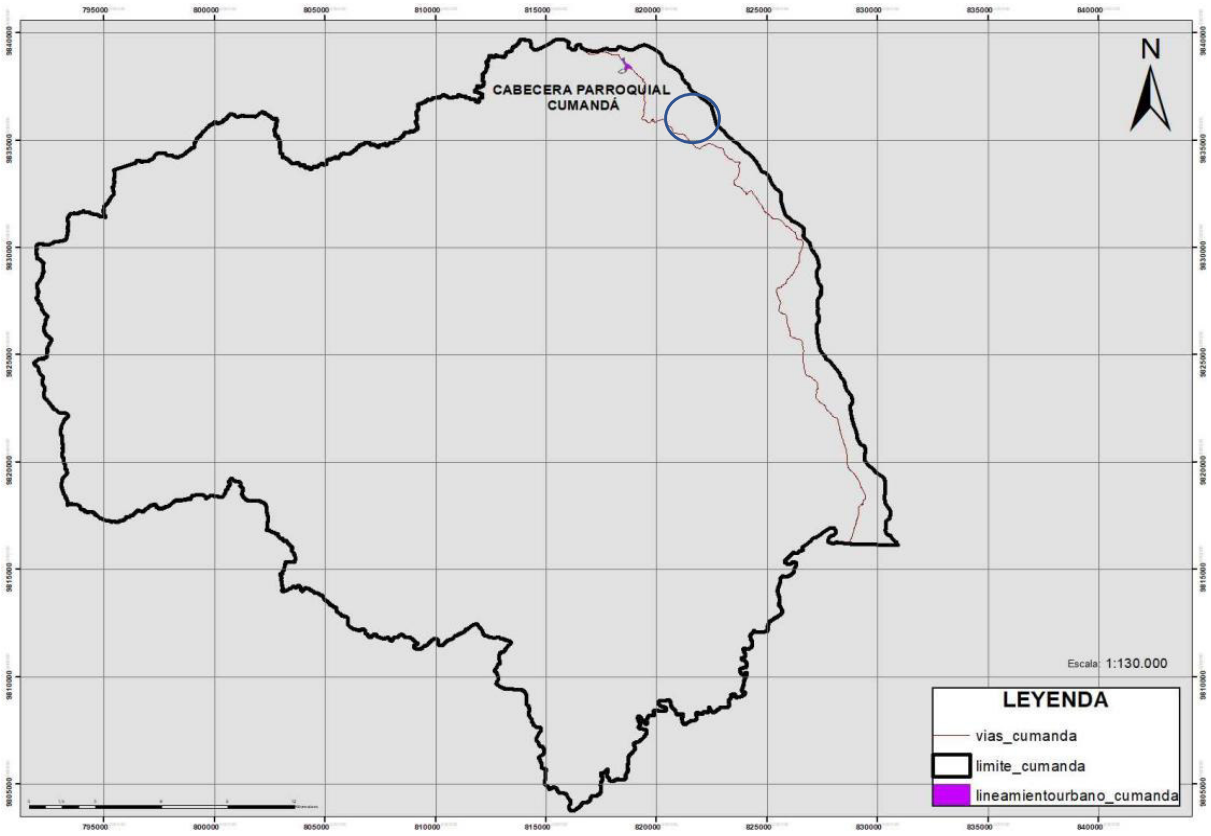
Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.6.3. Polígono de Intervención Territorial: Zonas de Asentamientos Urbanos Consolidados-Áreas de Amortiguamiento



LOCALIZACIÓN:	Parroquia Rural Cumandá
SUPERFICIE:	279,06 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Espacios Públicos y Equipamientos: Deficientes
	Abastecimiento de servicios básicos: No existe agua potable; y un déficit de alcantarillado
	Sistema vial: Déficit vial, por capa de rodadura y no hay mantenimiento vial.
	Normativa: La normativa vigente es la aplicada en el área urbano parroquial.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	Definir los espacios públicos y equipamientos, de acuerdo a los radios de cobertura por densidad poblacional.
	Cubrir el déficit de agua potable y alcantarillado.
	Elaborar el respectivo Plan de Uso y Gestión de Suelo Urbano.

ORDENANZA VIGENTE: **Para las Áreas Urbanas**, se aplicará lo que dice:

a) Primera reforma a la ordenanza para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos, al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus posesionarios; adjudicación de bienes inmuebles del patrimonio municipal; adjudicaciones forzosas de fajas municipales ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros urbano-parroquiales y asentamientos declarados urbanos en el cantón Palora; regularización de excedentes o diferencias en el área de terrenos, ubicados en la zona urbana o rural y adjudicaciones forzosas de fajas municipales. Aplicada en los literales a, b, c, d y e.
b) La ordenanza para la determinación de los centros poblados con fines urbanizables del cantón Palora. En el literal de Centros Poblados de Hecho, Centros Poblados Nuevos
c) Ordenanza que regula y controla la construcción, Embellecimiento, Ornato, Desarrollo y Planificación del Cantón Palora.

ORDENANZA VIGENTE: No existe, elaborar la ordenanza para este polígono de intervención.

FRACCIONAMIENTO DE SUELO PRODUCTIVO:

Se establece una zona de amortiguamiento en todo el límite interno del parque nacional Sangay, con las propiedades del cantón Palora, donde no se permitirá el fraccionamiento menor a 5 hectáreas.

En el resto del territorio productivo se permitirá un fraccionamiento de 2 hectáreas.

En las márgenes de protección de ríos, quebradas y esteros; se respetará la normativa definida como protección ecológica; y el suelo se dejará para establecer los proyectos de equipamientos recreativos.

En las zonas periféricas a los centros urbanos se ha establecido una área de amortiguamiento con un radio de influencia de 500m para las cabeceras cantonal y parroquiales urbanas, centros poblados urbanos, se determinará una franja de 500 m; donde no se permitirá sembrío de monocultivo y el uso de productos químicos.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

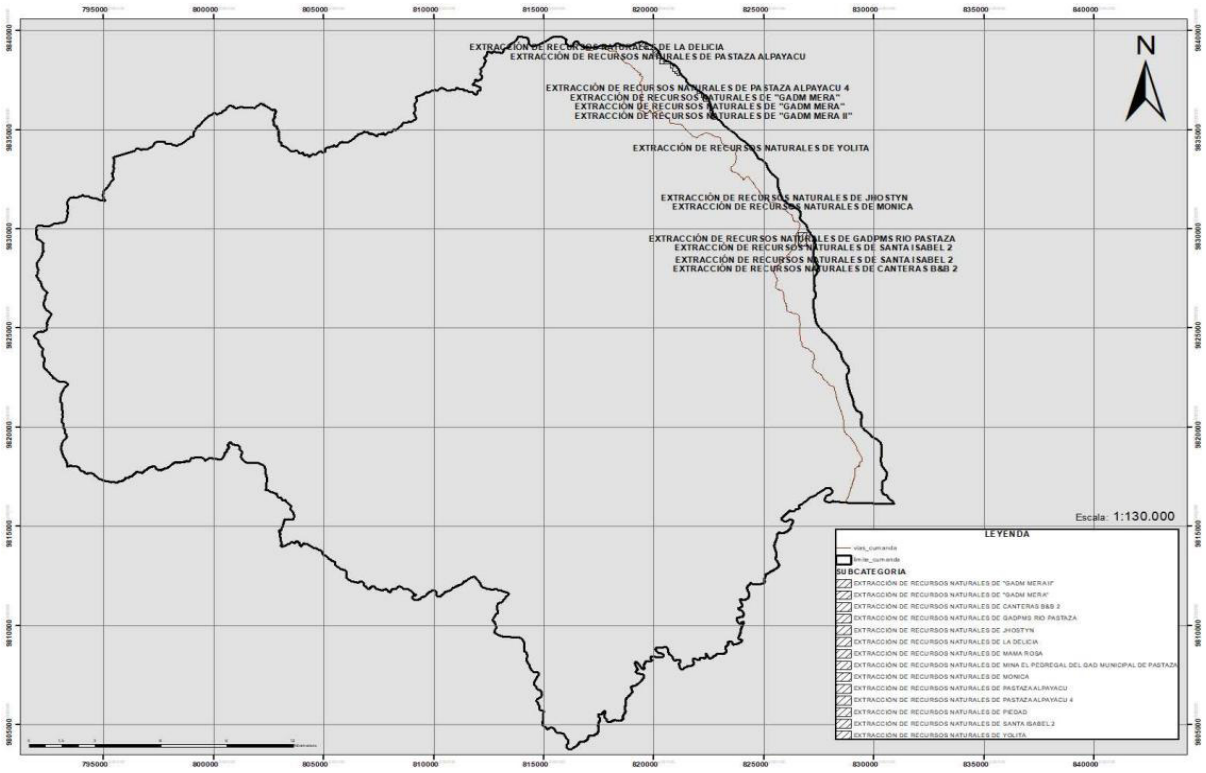
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020
Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.6.4. Polígono de Intervención Territorial: Zonas de aprovechamiento extractivo



LOCALIZACIÓN: Parroquia Rural Cumandá

SUPERFICIE:	35,38 Hectáreas
PROBLEMÁTICA	Están ubicadas las minas de extracción de recursos naturales no renovables, y concesión de materiales áridos y pétreos. Existen varias concesiones de minas que necesitan sacar los permisos respectivos para su explotación y no están dentro de este estudio.
ORDENANZA Y REGLAMENTOS VIGENTES:	**Para las áreas de Aprovechamiento Extractivo**, se aplicará lo que dice:

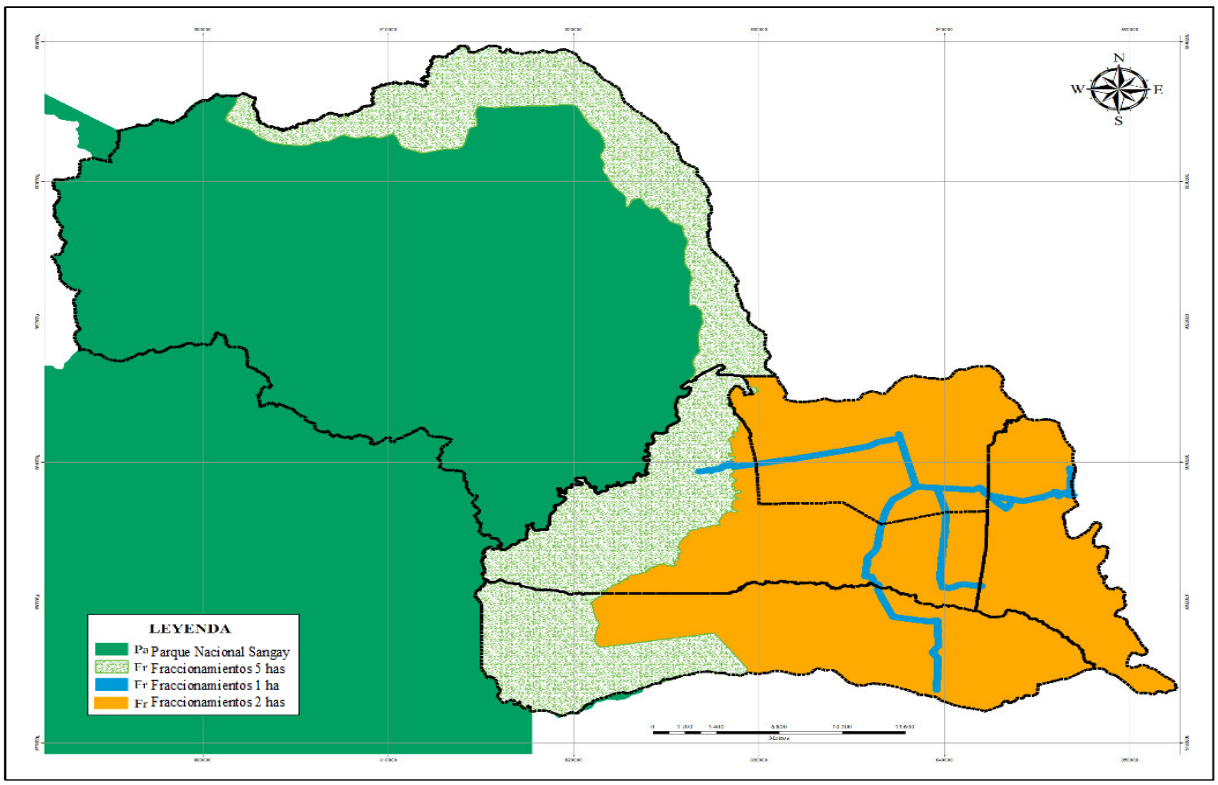
d) Ley de Minería, en su Art. 16 – Art. 26 – Art. 720 – Art. 81 – Art. 101 -

Fuente: UNL-ECOPAR-CCAAA, contrato PROAmazonia-MAG-MAAE-PNUD,2020

Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.7. RESÚMEN DE LOCALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO CANTONAL: ZONAS DE FRACCIONAMIENTO SEGÚN HECTÁREAS

LOCALIZACIÓN: Cantón Palora



SUPERFICIE: 145.108,26 Hectáreas

FRACCIONAMIENTO DEL SUELO CANTONAL		
NOMBRE	**ÁREA (has)**	**ÁREA (%)**
Parque Nacional Sangay	72854,58	50,20705231
Área de amortiguamiento PNS	30181,4	20,79922949
Área a 200m de vías	2551,38	1,758259661
Resto del área cantonal	39520,9	27,23545855
TOTAL	**145108,26**	**100**

6.3. Fase diagnóstica del suelo urbano del Cantón Palora

6.3.1. Determinación de Polígonos de Intervención Territorial – PIT del suelo urbano

En este punto el análisis anterior se debe complementar con un estudio relacionado a variables socio-culturales, económico productivas, ambientales, paisajísticas y legales, para poder definir los polígonos de intervención territorial de una manera homogénea, de acuerdo al marco legal vigente que dice **"…*a partir de la identificación de características***

homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural…".

Para la determinación de las zonas homogéneas que delimiten los polígonos de intervención territorial (PIT), son:

- Caracterización de edificaciones
- Caracterización social
- Caracterización económico-productiva
- Caracterización paisajística ambiental
- Caracterización legal.

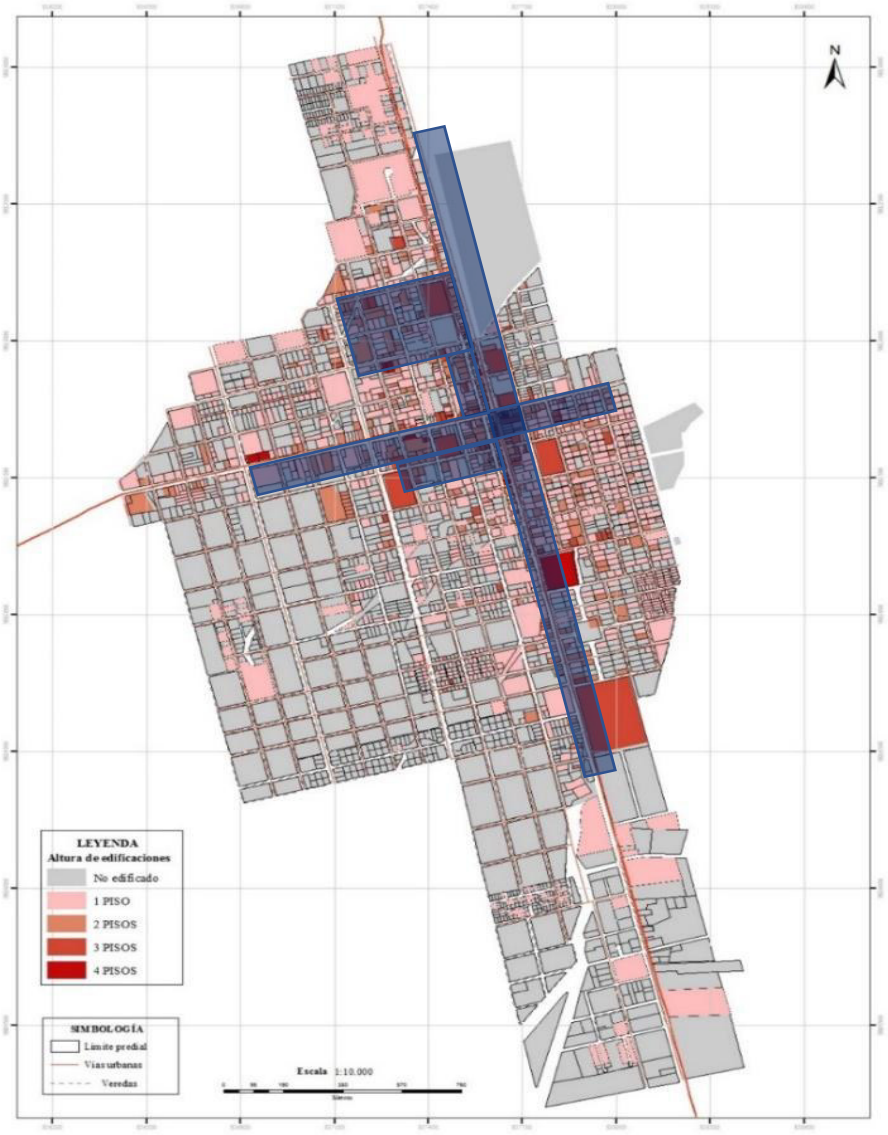
En la determinación de los polígonos de intervención urbanos, se utilizará la nomenclatura de P1, P2. P3….., etc. hasta el número que amerite en la determinación de dichos polígonos, y se interpretará como P1= Polígono de Intervención Territorial 1, P2=Polígono de Intervención Territorial 2, etc.

A. Caracterización de edificaciones

En la ciudad de Palora al realizar el análisis de las edificaciones observando aspectos como altura de las edificaciones, año de construcción, la materialidad, el valor patrimonial de las mismas, tipo de implantación, nos ayudan a ir configurando zonas que responden a características comunes como son la conformación de barrios, sectores residenciales, sectores comerciales económicos, etc., como observamos en el siguiente mapa:

La mayor concentración de viviendas de 3 y 4 pisos, y hasta de cinco pisos en algunos casos se concentran principalmente a lo largo de los ejes viales de la Av. Cumandá y la Av. Juan León Mera, y en la parte central de la ciudad, estos elementos de actividad ec

Mapa Nº 116. Ejes comerciales y concentración de la edificación en altura.



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

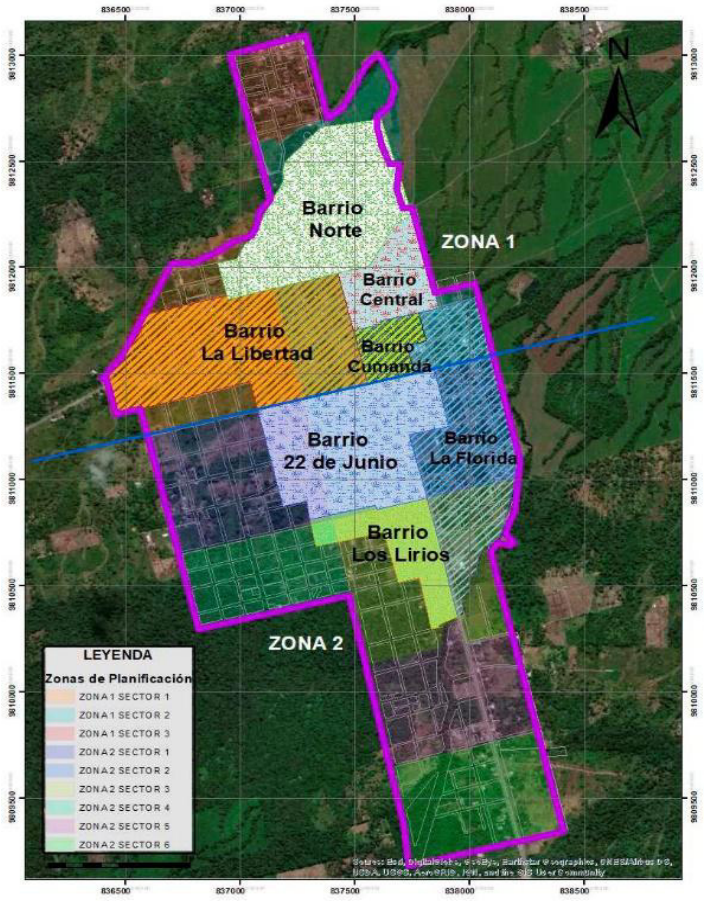
La conformación de Barrios, en una ciudad en crecimiento, obedece a ciertos criterios técnicos de consolidación; siendo parte importante de éstos, la población.

Sin embargo, la distribución espacial de los barrios, en el área urbano cantonal de Palora, fue de acuerdo a la traza o estructura urbana de la ciudad y a las distintas fases de

crecimiento. Existen 7 barrios catalogados como urbanos, siendo estos: Cumandá, Central; Norte, 22 de junio, La Libertad, La Florida; Los Lirios; y actualmente formaran parte de la nueva estructura de planificación. Cada uno de ellos, tiene su propia representación jurídica dentro de la ciudad; pudiendo sus presidentes barriales, intervenir en cualquier toma de decisiones a nivel del Cantón y responden a distintos momentos históricos en el desarrollo de la ciudad.

A continuación, se ilustra en el siguiente mapa, el detalle de la conformación de dichos barrios.

Mapa Nº 117. Conformación de Barrios



Fuente: Departamento de Planificación GAD Municipal de Palora
Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

B. Caracterización Social (económica/social).

Otro factor importante en los asentamientos humanos y crecimientos de las ciudades, tiene que ver con el aspecto económico social, el cual determina de alguna manera la accesibilidad a vivienda, y las características de estas como implantación uso y ocupación

del suelo, y la temporalidad en la que se encuentran los actores. Se puede observar en la tipología tanto de implantaión como en la tipología morfológica de las construcciones de un barrio o sector, es así, el barrio Las Palmas, que legalmente no se encuentra constituido como tal, pero que va adoptando sus propias características, viviendas fruto de ser construidas bajo un programa impulsado por la Municipalidad de Palora en convenio con el MIDUVI, al igual que otros barrios como el Barrio Central, el Barrio La Florida y el Barrio Cumandá, que se encuentran entre los barrio mas antiguos de la ciudad de Palora, y que nacen por la necesidad de viviendas de los trabajadores de las plantaciones del Té.

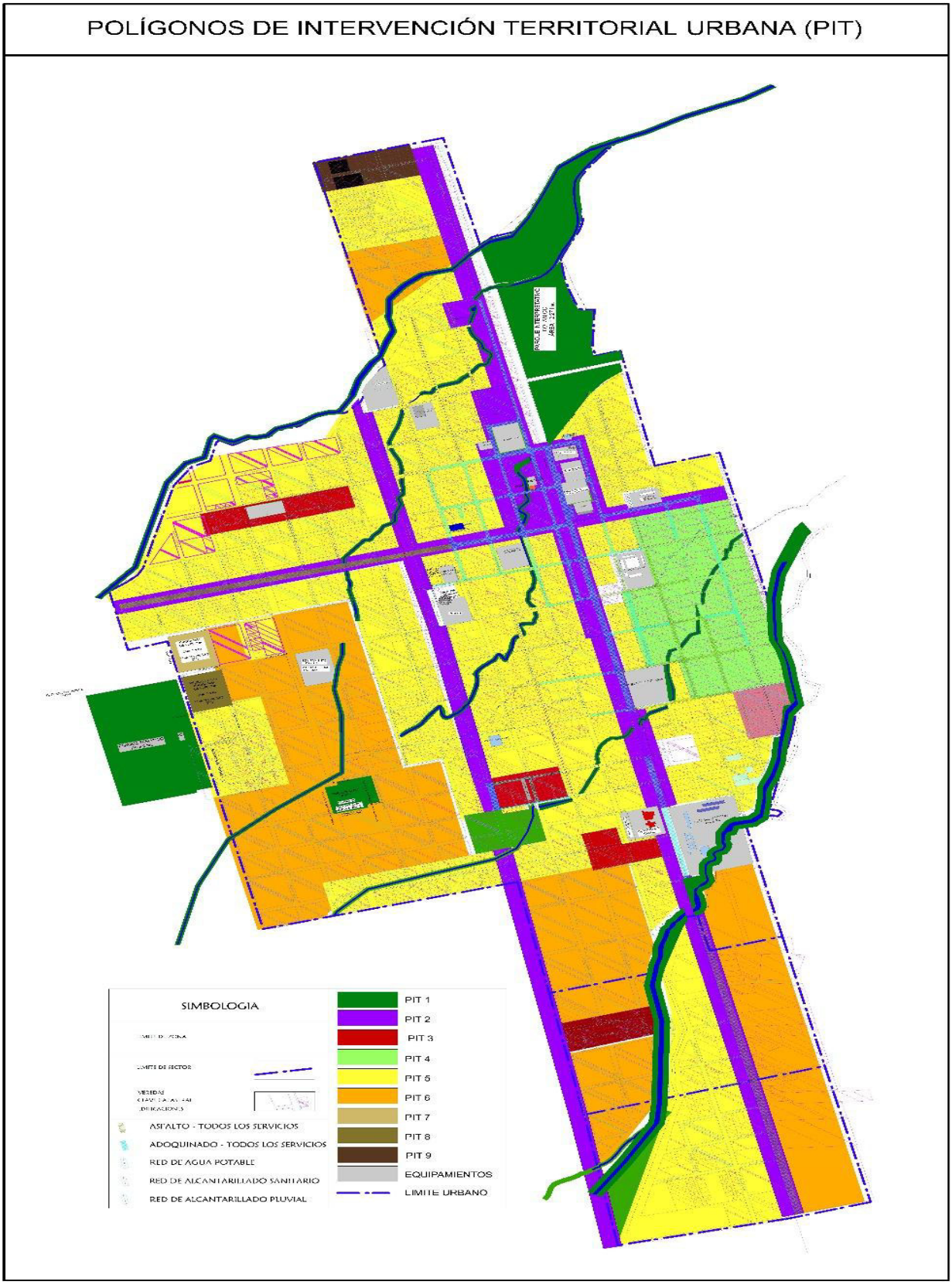
Sí también tenemos el Barrio Central y los ejes de crecimiento y comercio que se tienen en la ya mencionados callejones económicos como son la Av. Cumandá, Av. Juan José Flores, 6 de Septiembre, etc.

C. Caracterización Paisajística ambiental

En cuanto a los aspectos paisajístico ambiental, tenemos en la ciudad de Palora dos componentes, el paisaje construido, y el paisaje natural, en donde el paisaje construido contribuye a la determinación de los polígonos de intervención, puesto que presenta una imagen urbana en los ejes comerciales con edificaciones modernas nuevas, que van hasta los 4 pisos, con la exigencia de construcción con portal de 2 m., a diferencia de otros sectores en los que las edificaciones son de uno y dos pisos, y la arquitectura representa más al uso que es de vivienda, a diferencia del área comercial.

De esta manera se han logrado identificar los sectores homogéneos dentro de la ciudad de Palora, los cuales van a conformar los Polígonos de Intervención Territorial como podemos observar en el siguiente mapa:

Mapa Nº 118. Polígonos de intervención ciudad de Palora



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.2. Determinación de Tratamientos

Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socio-económico, asignará los tratamientos según la clasificación del suelo, establecido en el Artículo 42 de la LOOTUGS. De acuerdo a la Resolución Nro.005 CTUGS 2020 Norma Técnica de PUGS, en su artículo 30, determina los siguientes tratamientos urbanos:

Tabla Nº 164. Tratamientos Urbanísticos

SUELO URBANO CONSOLIDADO	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUELO URBANO DE PROTECIÓN
CONSERVACIÓN Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.	**MEJORAMIENTO INTEGRAL** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos, espacio público y mitigar zonas de riesgo, producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.	**CONSERVACIÓN** Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
SOSTENIMIENTO Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.	**CONSOLIDACIÓN** Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.	
RENOVACIÓN Se aplica en áreas en suelo urbano que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la perdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.	**DESARROLLO** Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.	

Fuente: Guía Planes de Uso y Gestión del Suelo AME 2019
Elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 165. Tratamientos Urbanísticos para los Polígonos de Intervención

SUBCLASIFICACIÓN	COD.	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	COD.	CATEGORÍA	TRATAMIENTO URBANISTICO
PROTECCIÓN	PIT 1	PARQUE LINEAL RÍO METZERAS	V1	MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA	PROTECCIÓN
	PIT 1	PARQUE TEMÁTICO	V2	ÁREAS VERDES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	PROTECCIÓN
	PIT 1	PARQUE INTERPRETATIVO BOTÁNICO	V3	ÁREAS VERDES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	PROTECCIÓN
	PIT 1	MARGENES DE PROTECCIÓN ESTERO 1	V4	MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA	PROTECCIÓN
	PIT 1	MÁRGENES DE PROTECCIÓN ESTERO 2	V5	MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA	PROTECCIÓN
	PIT 1	PARQUE LINEAL RÍO METZERAS CHICO	V6	MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA	PROTECCIÓN
CONSOLIDADO	PIT 2	ZONA COMERCIAL	C1	ZONA COMERCIAL AV. CUMANDÁ Y CENTRO	SOSTENIMIENTO
			C2	ZONA COMERCIAL AV. JUAN LEÓN MERA	RENOVACIÓN
			C3	ZONA COMERCIAL AV. PALORA	RENOVAIÓN
	PIT 3	ZONA RESIDENCIAL	R1	ZONA RESIDENCIAL URBANIZACIONES	SOSTENIIENTO
	PIT 4	ZONA RESIDENCIAL	R2	RESIDENCIAL BARRIO CENTRAL	CONSERVACIÓN
	PIT 5	ZONA RESIDENCIAL	R3	RESIDENCIAL GENERAL	RENOVACIÓN
	PIT 9	ZONA VIV. INT. SOCIAL	IS1	RESIDENCIAL INT. SOCIAL MIDUVI	RENOVACIÓN
NO CONSOLIDADO	PIT 6	ZONA RESIDENCIAL	R4	RESIDENCIAL NO CONSOLIDADO	DESARROLLO
	PIT 7	ZONA VIV. INT. SOCIAL	IS2	RESIDENCIAL INT. SOCIAL	CONSOLIDACIÓN
	PIT 8	ZONA VIV. INT. SOCIAL	IS3	RESIDENCIAL INT. SOCIAL AMPLIACIÓN	DESARROLLO
	PIT 10	ZONA INDUSTRIAL	IND	INDUSTRIAL	DESARROLLO

Fuente y elaboración: **Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032**

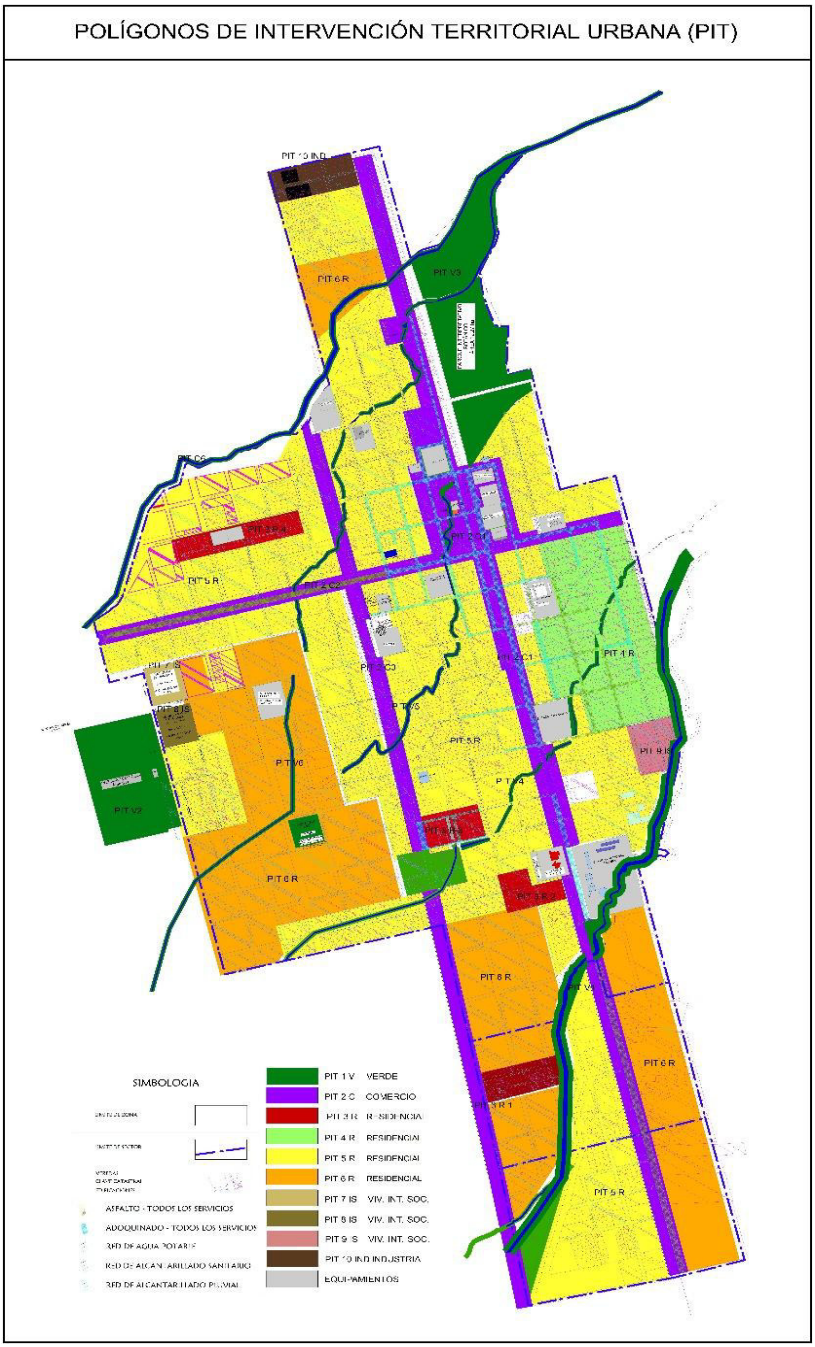
Tabla Nº 166. Tratamientos Urbanísticos para los Polígonos de Intervención

SUBCLASIFICACIÓN	COD.	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	COD.	CATEGORÍA	TRATAMIENTO URBANISTICO
PROTECCIÓN	PIT 1	PARQUE LINEAL RÍO METZERAS	V1	MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA	PROTECCIÓN
	PIT 1	PARQUE TEMÁTICO	V2	ÁREAS VERDES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	PROTECCIÓN
	PIT 1	PARQUE INTERPRETATIVO BOTÁNICO	V3	ÁREAS VERDES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	PROTECCIÓN
	PIT 1	MARGENES DE PROTECCIÓN ESTERO 1	V4	MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA	PROTECCIÓN
	PIT 1	MÁRGENES DE PROTECCIÓN ESTERO 2	V5	MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA	PROTECCIÓN
	PIT 1	PARQUE LINEAL RÍO METZERAS CHICO	V6	MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA	PROTECCIÓN
CONSOLIDADO	PIT 2	ZONA COMERCIAL	C1	ZONA COMERCIAL AV. CUMANDÁ Y CENTRO	SOSTENIMIENTO
			C2	ZONA COMERCIAL AV. JUAN LEÓN MERA	RENOVACIÓN
			C3	ZONA COMERCIAL AV. PALORA	RENOVAIÓN
	PIT 3	ZONA RESIDENCIAL	R1	ZONA RESIDENCIAL URBANIZACIONES	SOSTENIIENTO
	PIT 4	ZONA RESIDENCIAL	R2	RESIDENCIAL BARRIO CENTRAL	CONSERVACIÓN
	PIT 5	ZONA RESIDENCIAL	R3	RESIDENCIAL GENERAL	RENOVACIÓN
	PIT 9	ZONA VIV. INT. SOCIAL	IS1	RESIDENCIAL INT. SOCIAL MIDUVI	RENOVACIÓN
NO CONSOLIDADO	PIT 6	ZONA RESIDENCIAL	R4	RESIDENCIAL NO CONSOLIDADO	DESARROLLO
	PIT 7	ZONA VIV. INT. SOCIAL	IS2	RESIDENCIAL INT. SOCIAL	CONSOLIDACIÓN
	PIT 8	ZONA VIV. INT. SOCIAL	IS3	RESIDENCIAL INT. SOCIAL AMPLIACIÓN	DESARROLLO
	PIT 10	ZONA INDUSTRIAL	IND	INDUSTRIAL	DESARROLLO

Fuente y elaboración: **Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032**

Los Tratamientos Urbanísticos propuestos para el Cantón están definidos en el Cuadro anterior y representados en el Mapa siguiente, y son el resultado del análisis de las características biofísicas, grado de consolidación, conformación morfológica, grado de conservación ambiental, valor histórico,etc., del suelo urbano, en cada uno de sus polígonos de intervención territorial, de este estudio se pueden obtener recomendaciones específicas de los tratamientos en cada PIT con lo que se pretende mejorar la calidad ambiental, con la finalidad de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Mapa Nº 119. Tratamiento urbanístico, ciudad de Palora



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.3. Determinación de Aprovechamientos del suelo.

Los aprovechamientos del suelo ya sea urbano o rural están directamente relacionados con el principio de distribución equitativa de cargas y beneficios. Dichos aprovechamientos tal como lo define la LOOTUGS, determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, por cuanto parte de ponderar la edificabilidad (que representa el potencial constructivo que tiene un determinado suelo), con los usos generales y específicos, así como sus intensidades, por cuando es necesario, tal como lo establece la LOOTUGS en su artículo 22, analizar una serie de variables como:

a) Capacidad de carga del suelo en función de la prevención de riesgos, estructura predial, geomorfología y topografía.

b) Capacidad de carga en función de capacidad de provisión y ampliación de servicios básicos domiciliarios, en especial agua potable y saneamiento.

c) Capacidad de dotación de servicios sociales y equipamientos, áreas verdes y recreativas.

d) Características paisajísticas o necesidad de conservación del paisaje o patrimonio urbano-arquitectónico y/o natural.

e) Movilidad y conectividad interna en el amanzanado urbano y con cada zona del resto del territorio del cantón.

f) La aplicación de instrumentos de gestión de suelo, reparto o distribución equitativa de cargas y beneficios, declaración de desarrollo prioritario, zonas especiales de interés social y concesión onerosa de derechos de edificabilidad o uso y ocupación.

g) Características de la población asentada en el amanzanado urbano y rural, la población flotante y las dinámicas económicas locales y regionales.

h) Identificar aprovechamientos diferenciados para zonas rurales y urbanas, promoviendo la soberanía alimentaria, características agrícolas, ecológicas y productivas de las zonas rurales; garantizando un menor nivel de fraccionamiento y densificación que en las zonas urbanas.

A estas se suma el Modelo territorial planteado en el PDOT, que constituye una de las variables fundamentales al momento de plantear la norma urbanística.

6.3.3.1.Usos de suelo.

El objetivo primordial de la asignación de usos del suelo es garantizar un funcionamiento sostenible del territorio cantonal, al permitir definir los usos tanto principales como complementarios, restringidos y prohibidos que pueden desarrollarse sobre el territorio tanto urbano como rural.

Esta asignación de usos se afianza con los tratamientos asignados a cada polígono de intervención territorial, así como la clasificación, subclasificación del suelo, y la capacidad de acogida del mismo; variables que permiten espacializar el Modelo de Territorio planteado.

A. Usos generales y específicos

Los usos son el destino asignado al suelo, en relación a su clasificación y subclasificación. Estos usos ´pueden ser de carácter general o específico, los cuales pueden a su vez tener una subclasificación.

a) Uso General: Corresponde al uso de suelo que caracteriza a un polígono de intervención territorial por ser el dominante y mayoritario. Para las áreas urbanas de Palora se han definido los siguientes usos de suelo generales.

Tabla Nº 167. Usos generales de suelo en el Cantón Palora

USO GENERAL	CÓDIGO	OBSERVACIONES
RESIDENCIAL	R	
SERVICIOS	S	
COMERCIO	C	
EQUIPAMIENTOS	E	
PROTECCION AL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	PP	
INDUSTRIAL	I	
AGROPECUARIO	AG	
FORESTAL	F	
ACUICOLA		
PROTECCION ECOLOGICA		
PROTECCION POR RIESGOS		
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	AE	
AMBIENTAL	AM	
MIXTO	M	RESIDENCIA,COMERCIO Y SERVICIOS
MULTIPLE	MP	DOS O MAS USOS

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

- **Uso Residencial:** Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida en:
    - **Residencial de baja densidad:** son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.

- **Residencial de mediana densidad:** son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.
- **Residencial de alta densidad:** son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.

Tabla Nº 168. Usos residenciales en suelo Urbano de la ciudad de Palora

DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIFICO	ACTIVIDADES	CODIGO	OBSERVACIONES
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	rural de baja densidad	unifamiliar, bifamiliar,	RR	en función al lote o parcela, de acuerdo a las especificaciones del PIT correspondiente
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	urbano baja densidad	unifamiliar, bifamiliar,	RU1	De acuerdo a las especificaciones del PIT correspondiente
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	urbano mediana densidad	unifamiliar, bifamiliar,	RU2	De acuerdo a las especificaciones del PIT correspondiente
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	urbano alta densidad	multifamiliar, condominios, complejos residenciales.	RU3	De acuerdo a las especificaciones del PIT correspondiente

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

- **Uso comercial y de servicios:** Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

COMERCIO

- **DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES**
  - Actividades Terciarias

- **GENERAL (PIT)**
  - Comercio

- **ESPECÍFICO 1** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Comercio al por menor afines a la vivienda y consumo personal

- **CÓDIGO**
  - COM_1

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Comercio al por menor con predominio de venta de víveres o artículos de primera necesidad, alimentos, bebidas o tabaco: abastos, abarrotes, tiendas barriales.

- Comercio al por menor de abarrotes alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados permanentes.
- Comercio al por menor de alimentos especializados de comercio cotidiano; panadería, pastelería, fruterías, lecherías, confiterías, heladerías.
- Comercio al por menor de bebidas en comercios especializados, jugos, sodas, bebidas elaboradas, de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de carnes, pescados y mariscos de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de venta de comida preparada, (snacks, emparedados, tamales, humas) para llevar, puestos de venta de refrigerios de venta directa al consumidor.
- Comercio de preparación de bebidas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta, ,etc.
- Comercio al por menor de productos textiles, sintéticos y cueros en comercios especializados, de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de prendas de vestir , calzado y artículos de cuero en comercios especializados de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta.
- Comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería, en comercios especializados de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de estética, y de uso personal en comercios especializados: farmacias, boticas, droguerías, de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de joyerías, relojerías, artesanías y artículos de arte en comercios especializados de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de tecnología, computadores y suministros, equipo de telecomunicación y suministros, equipos informáticos en comercios especializados de venta directa al consumidor de venta directa al consumidor
- Comercio al por menor de equipo de sonido y vídeo, video vigilancia en comercios especializados de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de grabaciones de música y de vídeo en comercios especializados.
- Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes, techos y pisos en comercios especializados de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de muebles, artículos y equipos de uso doméstico en comercios especializados de venta directa al consumidor.

- Comercio al por menor de equipo de deporte, juegos y juguetes en comercios especializados, de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión en comercios especializados, de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, productos naturales, mascotas, alimento y artículos para mascotas en comercios especializados, de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de artículos de segunda mano en comercios especializados, de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de artículos musicales e instrumentos de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de productos químicos y agropecuarios, de venta directa al consumidor.
- Comercio al por menor de féretros sin servicios exequiales.
- Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta de venta directa al consumidor

- **CATEGORÍAS**
  1. Hasta 50m2, no requieren transporte, comercio de proximidad.

- **ESPECÍFICO 2** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Comercio al por mayor para consumo humano, animal, insumos ventas al por mayor

- **CÓDIGO**
  - COM_2

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Comercio al por mayor de productos en general a cambio de una comisión o por contrato.
  - Comercio al por mayor de frutas, hortalizas y especias.
  - Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, grasas y aceites comestibles.
  - Comercio al por mayor de carne, productos cárnicos y de la pesca.
  - Comercio al por mayor de otros productos alimenticios.
  - Comercio al por mayor de prendas de vestir y accesorios.
  - Comercio al por mayor de calzado y peletería.
  - Comercio al por mayor de textiles.
  - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos, muebles, colchones, alfombras y aparatos de iluminación para el hogar.
  - Comercio al por mayor de productos de farmacéuticos, medicinales, materiales médicos, perfumería y cosmética.
  - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico.
  - Comercio al por mayor de computadoras, equipo y programas informáticos.
  - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

- Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias.
- Comercio al por mayor de animales vivos.
- Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios.
- Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina.
- Comercio al por mayor de maquinaria para uso en la industria textil y otras industrias.
- Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo.
- Comercio al por mayor de metales y minerales metalíferos.
- Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción.
- Comercio al por mayor de artículos de ferreterías, fontanería (plomería o gasfitería) y calefacción.
- Comercio al por mayor de productos semielaborados.
- Comercio al por mayor de productos de reciclaje, desechos y desperdicios.
- Comercio al por mayor de otros productos metálicos elaborados.
- Comercio al por mayor no especializado.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **<u>ESPECÍFICO 3</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Alimentos y bebidas (se excluyen los establecimientos de venta de licor de manera predominante o exclusiva)

- **CÓDIGO**
  - COM_3

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Venta de comida incluida la comida para llevar en restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etc; (a patir de 5 mesas)
  - Restaurantes de comida rápida, y establecimientos que ofrecen comida para llevar: heladerías, fuentes de soda, reparto de pizza, etcétera.
  - Venta de comida basada en acuerdos contractuales con el cliente para un evento (banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, buffet) en la localización especificada por el cliente (abastecedores de eventos).
  - Venta de comida asociado a actividades de contratistas de servicio de comidas (servicio de catering).

- Venta de comidas que reciben comensales y en instalaciones deportivas e instalaciones similares, cantinas o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas, hospitales o escuelas) como actividades compatibles a otros usos.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo.
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen. MINTUR, IMPACTOS EN LA MOVILIDAD, AFORO, AREAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, REGULADO POR LA NORMA TECNICA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

- **ESPECÍFICO 4** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Comercio de bebidas alcohólicas.

- **CÓDIGO**
  - COM_4

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Comercio de bebidas alcohólicas como suministro para bares, tabernas, coctelerías, discotecas, cervecerías, karaokes y pubs. (5 COPAS, 10 COPAS).

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen. MINTUR, IMPACTOS EN LA MOVILIDAD, AFORO, AREAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, REGULADO POR LA NORMA TECNICA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

- **ESPECÍFICO 5** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos

- Comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, suministros.

- **CÓDIGO**
  - COM_5

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Comercio de vehículos automotores.
  - Comercio de partes, piezas, suministros y accesorios para vehículos automotores.
  - Comercio de llantas y servicios, a menor y mayor escala distribuidora.

- **CATEGORÍAS**
  1. hasta 200m2 área neta atención al público
  2. hasta 400m2 área neta atención al público
  3. desde 400m2 área neta atención al público siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

  Podrán funcionar, siempre y cuando no generen ningún tipo de impacto, y produzcan conflicto con otros usos.

- **ESPECÍFICO 6** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Comercio y reparación de vehículos y maquinaria pesada.

- **CÓDIGO**
  - COM_6

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Comercio de vehículos y maquinaria pesada.
  - Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos y maquinaria pesada.

- **CATEGORÍAS**
  1. hasta 200m2 área neta atención al público
  2. hasta 400m2 área neta atención al público
  3. desde 400m2 área neta atención al público siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

  Podrán funcionar, siempre y cuando no generen ningún tipo de impacto, y produzcan conflicto con otros usos.

- **ESPECÍFICO 7** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Comercio de materiales de construcción

- **CÓDIGO**

- COM_7

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Comercialización de materiales construcción a gran escala.

- **CATEGORÍAS**

  Por su condición de funcionamiento, requerirán un certificación o licenciamiento de las entidades competentes, de conformidad con los impactos generados y la compatibilidad de usos, según las disposiciones generales del PIT, podrían considerarse prohibidos.

- **ESPECÍFICO 8** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Comercio de combustibles para automotores.

- **CÓDIGO**
  - COM_8

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Comercio de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados, gasolineras.
  - Estación de Servicio
  - Comercio de gas (GLP) en desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg y de comercio a domicilio en camión repartidor.

- **CATEGORÍAS**

  Por su condición de funcionamiento, requerirán un certificación o licenciamiento de las entidades competentes, de conformidad con los impactos generados y la compatibilidad de usos,

- **ESPECÍFICO 9** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Comercio de materiales peligrosos.

- **CÓDIGO**
  - COM_9

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Venta al por menor de gas licuado de petróleo hasta un almacenamiento de 100 cilindros.
  - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos.
  - Comercio al por mayor de productos químicos.

- **CATEGORÍAS**

  Por su condiciones de funcionamiento, requerirán un certificación o licenciamiento de las entidades competentes, de conformidad con los impactos generados y la compatibilidad de usos.

- **<u>ESPECÍFICO 10</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Temporales (en espacios determinados según ordenanza para regulación EP)

- **CÓDIGO**
  - COM_10

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Ferias temporales con venta de productos y exhibición al por menor.
  - Preparación, venta y suministros de comidas para su consumo inmediato de manera ambulante, mediante un vehículo motorizado, en carros móviles, carritos ambulantes de comida incluye la preparación de comida en puestos de venta temporales.
  - Ferias y espectáculos de carácter recreativo con venta de productos.
  - Y otras actividades comerciales temporales

- **CATEGORÍAS**

  Actividades que se regularan en la ordenanza de gestión de los espacios públicos.

SERVICIOS

- **DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES**
  - Actividades Terciarias

- **GENERAL (PIT)**
  - Servicios

- **<u>ESPECÍFICO 1</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Servicios al por menor afines a la vivienda y de servicios personales.

- **CÓDIGO**
  - SERV_1

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Servicios de peluquería, barberías, salones de belleza, depilaciones, manicura, tratamientos de belleza, masajes y otros de estética.

- Servicios relacionados a la salud, laboratorios clínicos, análisis médicos, rayos x, ecografías, análisis visual y óptica, optometría, etc.
- Servicios personales, punto de pago servicios básicos de vivienda y personales.
- Limpieza general de edificios y viviendas.
- Peluquerías y atención médica para mascotas.
- Reparación de computadoras, reparación de equipo de comunicaciones y celulares, reparación de aparatos electrónicos de consumo, reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico, jardinería.
- Reparación de indumentaria, calzado, artículos de sintéticos y de cuero de uso personal o a fin a la vivienda.
- Reparación de muebles y accesorios domésticos, que no requiera aislamiento acústico, ni la colocación de barnices y pinturas.
- Reparación de otros bienes personales y enseres domésticos.
- Lavado, reparación y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.
- Lavado y limpieza de vehículos y motocicletas.
- Fotocopiadoras e impresiones a fines a la vivienda y personal.
- Consultorios médicos, odontológicos afines a la salud humana.
- Oficinas de consultoría y servicios personales, oficinas jurídicas, de arquitectura y diseño, asesoría de imagen, publicidad y marketing, de investigación, actividades profesionales, científicas y técnicas, etc.
- Oficinas de agencias de viajes, reserva y ventas de pasajes, programas turísticos y otras actividades conexas.
- Alquiler de cintas de video y discos.
- Alquiler otros artefactos personales y artículos de uso domésticos.
- Actividades de seguridad privada, de servicios de sistemas de seguridad, actividades combinadas de apoyo a instalaciones.
- Servicios exequiales punto de atención y asesoría.

- **CATEGORÍAS**

  Hasta 50m2, no requieren transporte, servicios de proximidad.

- **ESPECÍFICO 2** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

- **CÓDIGO**
  - SERV_2

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Alquiler de vehículos automotores.
  - Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.
  - Alquiler de cintas de video y discos.

- Alquiler otros efectos personales y artículos de uso domésticos.
- Alquiler de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.
- Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.
- Actividades de agencias de empleo.
- Actividades de agencias de empleo temporal.
- Otras actividades de dotación de recursos humanos.
- Actividades de agencias de viajes.
- Actividades de operadores turísticos.
- Otros servicios de reservas y actividades conexas.
- Actividades de seguridad privada.
- Actividades de servicios de sistemas de seguridad.
- Actividades de investigación.
- Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.
- Limpieza general de edificios.
- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.
- Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.
- Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.
- Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina.
- Actividades de centros de llamadas.
- Organización de convenciones y exposiciones comerciales.
- Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia.
- Actividades de envasado y empaquetado.
- Otras actividades de servicios de apoyo a empresas

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 3** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades profesionales, científicas y técnicas.

- **CÓDIGO**
  - SERV_3

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**

- Actividades jurídicas.
- Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditorias; consultoría fiscal.
- Actividades de oficinas principales y sucursales.
- Actividades de consultoría de gestión.
- Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.
- Ensayos y análisis técnicos.
- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.
- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
- Publicidad.
- Estudios de mercado y encuestas de opinión pública.
- Actividades especializadas de diseño.
- Actividades de fotografía.
- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades veterinarias.
- Centro de manejo de animales

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **<u>ESPECÍFICO 4</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades inmobiliarias.

- **CÓDIGO**
  - SERV_4

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades vinculadas a la gestión inmobiliaria realizada con bienes propios o arrendados, a cambio de una retribución o por contrato.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.

2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 5** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades financieras y de seguros.

- **CÓDIGO**
  - SERV_5

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones.
  - Intermediación monetaria.
  - Actividades de sociedades de cartera.
  - Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares.
  - Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones.
  - Seguros.
  - Reaseguros.
  - Fondos de pensión.
  - Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones.
  - Actividades auxiliares de seguros y fondos de pensiones.
  - Actividades de gestión de fondos.
  - Casas de empeño

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **<u>ESPECÍFICO 6</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Postales y mensajería

- **CÓDIGO**
  - SERV_6

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades administrativas y oficinas de encomiendas, postales y de mensajería.
  - Actividades de mensajería.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **<u>ESPECÍFICO 7</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

- **CÓDIGO**
  - SERV_7

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades de la administración pública en general.
  - Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.
  - Regulación y facilitación de la actividad económica.
  - Relaciones exteriores.
  - Actividades de defensa.
  - Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad.
  - Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo

3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 8** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.

- **CÓDIGO**
  - SERV_8

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades de médicos y odontólogos.
  - Otras actividades de atención de la salud humana.
  - Actividades de atención de enfermería en instituciones.
  - Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos.
  - Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad.
  - Otras actividades de atención en instituciones.
  - Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad.
  - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.
  - Laboratorios clínicos y de análisis médicos.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 9** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Enseñanza.

- **CÓDIGO**
  - SERV_9

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Enseñanza de formación técnica y profesional.
  - Enseñanza superior tecnológica o técnica
  - Enseñanza deportiva y recreativa.
  - Enseñanza cultural.
  - Otros tipos de enseñanza
  - Actividades de apoyo a la enseñanza.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 10** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Información y comunicación

- **CÓDIGO**
  - SERV_10

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades de publicación.
  - Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.
  - Actividades de programación y transmisión.
  - Telecomunicaciones.
  - Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.
  - Actividades de servicios de información.
  - Otras actividades de información y comunicación

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la

movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 11** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas.

- **CÓDIGO**
  - SERV_11

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores.
  - Actividades de asociaciones profesionales.
  - Actividades de sindicatos.
  - Actividades de organizaciones religiosas.
  - Actividades de organizaciones políticas.
  - Actividades de otras asociaciones

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 12** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades de servicios para la reparación, lavado y limpieza.

- **CÓDIGO**
  - SERV_12

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Reparación de computadoras.
  - Reparación de equipo de comunicaciones.
  - Reparación de aparatos electrónicos de consumo.
  - Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería.
  - Reparación de calzado y artículos de cuero.
  - Reparación de muebles y accesorios domésticos.
  - Reparación de otros bienes personales y enseres domésticos.

- Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.
- Lavado y limpieza de vehículos y motocicletas.
- Actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza.
- Pompas fúnebres y actividades conexas.
- Otras actividades de servicios personales

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 13** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades de servicios personales.

- **CÓDIGO**
  - SERV_13

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza.
  - Pompas fúnebres y actividades conexas.
  - Otras actividades de servicios personales

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo.
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **<u>ESPECÍFICO 14</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Servicios para vehículos automotores livianos y motocicletas

- **CÓDIGO**
  - SERV_14

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
  - Actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas.
  - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores: reparación mecánica, eléctrica, sistemas de inyección eléctricos, carrocerías, partes de vehículos automotores: parabrisas, ventanas, asientos y tapicerías. tratamientos anti óxido, pinturas a pistola o brocha a los vehículos y automotores y carga de baterías.
  - Vulcanizadoras, mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos, incluye bodegaje
  - Servicios de lavado, engrasado, pulverizado, encerado, cambios de aceite, etcétera.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **<u>ESPECÍFICO 15</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Servicios para vehículos y maquinaria pesada.

- **CÓDIGO**
  - SERV_15

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria pesada.
  - Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria pesada: reparación mecánica, eléctrica, sistemas de inyección eléctricos, carrocerías, partes de vehículos automotores: parabrisas, ventanas, asientos y tapicerías. Incluye el tratamiento anti óxido, pinturas a pistola o brocha a los vehículos maquinaria pesada y carga de baterías.

- Vulcanizadoras, mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos, incluye bodegaje.
- Servicios de lavado, engrasado, pulverizado, encerado, cambios de aceite, etcétera.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 16** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Combustibles.

- **CÓDIGO**
  - SERV_16

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Depósito de distribución al detal (venta) de gas (GLP) desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg
  - Centros de acopio de gas (GLP) desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg
  - Distribuidoras de gas (GLP) desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg

- **CATEGORÍAS**

  las regulaciones de hidrocarburos y la ordenanza, estaciones de servicio y gasolineras.

- **ESPECÍFICO 17** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Temporales

- **CÓDIGO**
  - SERV_17

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Espectáculos teatrales, recreativos
  - Espectáculos deportivos

- **CATEGORÍAS**
  Disposiciones de uso del Espacio Público

- **ESPECÍFICO 18** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Transporte y almacenamiento

- **CÓDIGO**
  - SERV_18

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.

- **CATEGORÍAS**
  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 19** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Almacenaje y bodegaje

- **CÓDIGO**
  - SERV_19

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Bodega de productos perecibles.
  - Bodegas comerciales de productos no perecibles.
  - Bodega de almacenamiento sin tratamiento de: envases vacíos y limpios de químicos tóxicos, plásticos de invernadero, llantas usadas, equipos electrónicos sin ensamblaje, aceites vegetales usados de procesos de frituras.
  - Bodega de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo).
  - Embalaje de productos.

- **CATEGORÍAS**

1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 20** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Actividades especializadas.

- **CÓDIGO**
  - SERV_20

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Pompas fúnebres y actividades conexas.
  - Otras actividades de servicios exequiales, cremación.

- **CATEGORÍAS**

1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo.
2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo.
4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 21** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Deportes y recreación activa.

- **CÓDIGO**
  - SERV_21

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades deportivas
  - Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores):canchas, campos y estadios de fútbol, hockey, estadios de atletismo, piscinas, campos de golf, circuitos de

carreras de automóviles, canódromos, hipódromos, patinódromos, pistas de hockey , pabellones de boxeo y gimnasios, sala de bolos.

- Organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.
- Actividades de clubes deportivos, ligas deportivas y de órganos reguladores
- Actividades por cuenta propia de deportistas y atletas.
- Actividades relacionadas con carreras automovilísticas
- Actividades relacionadas con carreras de caballos y galgos.
- Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares de picnics.
- Actividades de espectáculos de rodeo
- Actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.
- Actividades de parques recreativos, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera.
- Actividades de explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo, incluido la explotación de juegos accionados con monedas.
- Otras actividades deportivas.
- Actividades de parques de atracciones y parques temáticos.
- Otras actividades de esparcimiento y recreativas no clasificadas en otra parte.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público
  2. hasta 400m2 área neta atención al público
  3. desde 400m2 área neta atención al público siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **<u>ESPECÍFICO 22</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Artes y entretenimiento.

- **CÓDIGO**
  - SERV_22

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**

- Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento,
- Actividades de bibliotecas y archivos.
- Actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos.
- juegos de salón
- Galerías de arte
- Sala de juegos electrónicos y mecánicos sin apuestas o premios
- Contratación de actores y actrices para obras cinematográficas de televisión o de teatro a cambio de una retribución o por contrato.
- Agencias de contratación de espectáculos teatrales o de otros tipos de espectáculos recreativos a cambio de una retribución o por contrato.
- Servicios de grabación de sonidos en discos gramofónicos o en cintas magnetofónicas a cambio de una retribución o por contrato.
- Actividades de explotación de pistas de baile etcétera.

- **CATEGORÍAS**

  1. hasta 200m2 área neta atención al público/aforo 50 personas máximo
  2. hasta 400m2 área neta atención al público/aforo 150 personas máximo
  3. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 150 y 500 personas máximo
  4. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 23** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Servicios religiosos

- **CÓDIGO**
  - SERV_23

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Capillas
  - Centros de culto
  - Iglesias, templos
  - Catedral, centro de culto religioso
  - Conventos y monasterios

- **CATEGORÍAS**

  1. desde 400m2 área neta atención al público/aforo 500 y 1000 siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **<u>ESPECÍFICO 24</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Alojamiento

- **CÓDIGO**
  - SERV_24

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades de alojamiento para estancias cortas, moteles.
  - Servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de suites, aparte hoteles, complejos turísticos, hosterías.
  - Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas.
  - Servicio de residencias de estudiantes, dormitorios escolares, albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados.
  - Otras actividades de alojamiento para visitantes

- **CATEGORÍAS**

  1. De acuerdo con regulaciones MINTUR (turísticos y no turísticos)

- **<u>ESPECÍFICO 25</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Centros de tolerancia

- **CÓDIGO**
  - SERV_25

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Nigth club
  - Cabarets
  - Prostíbulos
  - Espectáculos en vivo (striptease)

- **CATEGORÍAS**

  1. Regulaciones especiales

- **<u>ESPECÍFICO 26</u>** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Diversión público adulto

- **CÓDIGO**
  - SERV_26

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**

- Bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas alcohólicas) cervecerías, karaokes y pubs.

- **CATEGORÍAS**
  1. hasta 200m2 área neta atención al público
  2. hasta 400m2 área neta atención al público
  3. desde 400m2 área neta atención al público siempre que cuenten con el respectivo estudio de impacto a la movilidad, ambiental, acústico, riesgos y otros especificados en las normas de arquitectura y urbanismo, y los que se indicaran para su funcionamiento según las entidades competentes que lo regulen.

- **ESPECÍFICO 27** (Predio)/según el PIT serán principales, compatibles, restringidos y prohibidos
  - Recreación Pasiva

- **CÓDIGO**
  - SERV_27

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Actividades de los guías de montaña.
  - Gestión de reservas y actividades de apoyo para la caza y pesca deportiva o recreativa.
  - Actividades contemplativas dirigidas al disfrute escénico y la salud física y mental, que solo requieren equipamientos en proporciones mínimas al escenario natural, de mínimo impacto ambiental y paisajístico, tales como senderos para bicicletas, senderos peatonales, miradores, observatorios de aves y mobiliario propio de actividades contemplativas.

- **Uso mixto o múltiple:** Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

- **Uso industrial:** Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

  - **Industrial de bajo impacto:** Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).
  - **Industrial de mediano impacto:** Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles

con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesadas y pesadas).

- **Industrial del alto impacto:** Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes).
- **Industrial de Alto Riesgo:** Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos).

INDUSTRIA

- **DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES**
  - Actividades Secundarias

- **GENERAL (PIT)**
  - Producción

- **<u>ESPECÍFICO</u>**
  - Uso industrial

    - **TÍPO DE IMPACTO 1**
      - MÍNIMO IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

    - **CÓDIGO**
      - IMIRA

    - **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
      - Operación de piladoras
      - Secado de granos
      - Producción de galletas de sal y dulce (artesanales)
      - Heladerías
      - Fabricación para producción de conservas – sopas de forma artesanal
      - Fabricación para producción de medicina natural, jarabes y concentrados
      - Operación de fábricas para producción de especias y extractos artesanales
      - Elaboración artesanal de otros productos alimenticios con procesos artesanales
      - Estampados de prendas
      - Fabricación de bordados en máquinas industriales
      - Elaboración de disfraces
      - Elaboración de ataúdes (incluye también metálicos y plásticos)
      - Talleres artesanales para la elaboración de cosméticos

- Elaboración artesanal de jabones
- Pequeñas imprentas
- Otras actividades de soporte de imprentas
- Operación de fábricas para elaboración de medios de grabación magnéticos y ópticos
- Grabación de discos compactos y cintas
- Editoriales
- Producción de discos musicales
- Distribución y producción integrada de discos musicales
- Editores de música
- Estudios de grabación de sonido
- Otras industrias de grabación de sonido
- Producción cinematográfica y de vídeo
- Elaboración de objetos manuales a base de material reciclado (plástico, caucho, metálicos entre otros)
- Elaboración de latas y tubos de fibras, tambores y productos similares
- Elaboración de contenedores no plegables de alimentos
- Fabricación de papel de aluminio laminado para empaques flexibles
- Confección de paraguas, persianas, toldos

- **TÍPO DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

  Certificado ambiental

- **OBSERVACIONES**

  Identificar trámite para la calificación de emprendimiento para que no tengan que tramitar patente los artesanos y empresarios emprendedores

- **TÍPO DE IMPACTO 2**
  - BAJO IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

- **CÓDIGO**
  - IBIRA

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Operación de fábricas para Molienda de Harina y similares
  - Operación de Fábricas para producción de pulpa de frutas, extractos vegetales, jugos, comida congelada, enlatados, helados, hielo, hielo seco y afines.
  - Operación de fábricas para producción de conservas de alimentos secos y deshidratados
  - Operación de panificadoras y productos en base de harina
  - Operación de fábricas para producción de conservas, sopas, mermeladas, jaleas, jarabes, concentrados, aderezos, especias y extractos industriales.
  - Operación de Fábricas para pasteurización de leche y/o procesamiento de leche para la obtención de quesos, mantequilla y sus derivados. 1-1000 litros

- Operación de fábricas para el procesamiento de café y té
- Empacado y etiquetado de productos cárnicos
- Secado de granos (utilizando combustibles fósiles)
- Operación de fábricas para la producción de bebidas alcohólicas que no incluye proceso de destilación
- Operación de fábricas para producción de fibras, filamentos, hilos, telas planas y de punto
- Operación de fábricas para producción a base de productos textiles (no incluye tinturado)
- Operación de fábricas para confección de zapatos de cuero y derivados
- Operación de fábricas para producción de carbón vegetal
- Aserraderos
- Operación de fábricas de productos derivados del papel y otros
- Fábricas para producción de ladrillos y/o tejas (Capacidad 1-40000)
- Operación de fábricas para la elaboración de mezclas de fragancias y aditivos.
- Operación de fábricas para elaboración de mezcla de fertilizantes de base biológica.
- Operación de fábricas para elaboración de productos plásticos.
- Operación de fábricas para la elaboración de productos terminados de vidrio y aluminio.
- Operación de fábricas para metalmecánica (incluye válvulas industriales bajo norma INEN, moldes y prototipos industriales)
- Operación de fábricas para actividades de revestimiento, grabado, tratamiento térmico y afines.
- Escombreras (únicamente las que estén fuera del límite del área de influencia directa del proyecto) (Tamaño 1-20000 m3).
- Fábricas para reencauchado de neumáticos.

- **TÍPO DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

  Registro ambiental

- **TÍPO DE IMPACTO 3**
  - MEDIO IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

- **CÓDIGO**
  - IMEIRA

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Operación de Fábricas para pasteurización de leche y/o procesamiento de leche para la obtención de quesos, mantequilla y sus derivados 1000-25000 litros
  - Fábricas para producción de ladrillos y/o tejas (Capacidad 40000-80000)
  - Producción de aparatos ortopédicos
  - Producción de aparatos protésicos
  - Fabricación de motocicletas y repuestos

- Fabricación de bicicletas
- Fabricación de colchones sin polimerización
- Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas (industrial)
- Laboratorios de análisis de sustancias diversas
- Fabricación de telas -sin tinturado
- Fabricación de puntales, andamios
- Producción de artefactos eléctricos
- Muebles y accesorios metálicos
- Centrales frigoríficos
- Plantas frigoríficas
- Fabricación de aire acondicionado
- Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas
- Producción de instrumentos y suministros de cirugía dental
- Escombreras (únicamente las que estén fuera del límite del área de influencia directa del proyecto). (Tamaño 50000 – mayor).

- **TÍPO DE REGULACIÓN AMBIENTAL**
  Licencia ambiental

- **TÍPO DE IMPACTO 4**
  - ALTO IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

- **CÓDIGO**
  - IAIRA

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Operación de fábricas para elaboración de alimentos para animales.
  - Operación de fábricas para la elaboración de aceites y grasas animales
  - Operación de fábricas para elaboración de cereal.
  - Operación de fábricas para producción de confites y chocolate a partir de granos de cacao.
  - Operación de fábricas para producción de confites.
  - Operación de fábricas para la producción de embutidos.
  - Operación de Fábricas para pasteurización de leche y/o procesamiento de leche para la obtención de quesos, mantequilla y sus derivados (Capacidad 25000 - mayor)
  - Operación de fábricas para producción de bebidas carbonatadas o gaseosas.
  - Operación de fábricas para producción de tabaco y afines.
  - Operación de fábricas para producción de acabados de tejidos (incluye tinturado y estampado), textiles y telas.
  - Operación de fábricas para curtido y acabado de piel y cuero (curtiembres).
  - Preservación y procesamiento de madera.
  - Operación de fábricas para la elaboración de productos de madera.
  - Operación de plantas de celulosa.

- Imprentas a gran escala.
- Fábricas para producción de ladrillos y/o tejas (Capacidad 80000-mayor)
- Operación de la industria petroquímica.
- Operación de fábricas de la industria química de base inorgánica.
- Operación de fábricas de la industria química de base orgánica.
- Operación de fábricas para formulación de cosméticos.
- Operación de fábricas para elaboración de pinturas, disolventes, diluyentes y recubrimiento.
- Operación de fábricas para elaboración de adhesivos.
- Operación de fábricas para formulación de pesticidas y otros productos químicos de uso agrícola.
- Operación de fábricas para elaboración de formulaciones farmacéuticas.
- Operación de fábricas para producción a base de productos textiles (incluye tinturado)
- Operación de fábricas para elaboración de jabones, detergentes, compuestos de limpieza y aseo.
- Operación de fábricas para elaboración de tinta para impresiones.
- Operación de fábricas para producción de llantas.
- Operación de fábricas para producción de otros productos de caucho.
- Operación de fábricas para producción de grifería y cerámica vítrea, porcelana y productos de arcilla para la construcción.
- Operación de fábricas para producción de vidrio.
- Operación de fábricas para producción de cemento (cementeras).
- Planta procesadora de hormigón.
- Planta procesadora de hormigón y asfalto temporal.
- Operación de fábricas para la elaboración de productos de acero y hierro.
- Operación de trituradoras de material pétreo, fuera de concesiones mineras. (ordenanza de minería revisar fases de la actividad minera)
- Operación de fábricas para elaboración de productos electrometalúrgicos de ferro aleaciones.
- Operación de plantas para la producción de Biocombustibles
- Operación de fábricas para refinado de alúmina.
- Operación de fábricas para fundición secundaria, aleación de aluminio y producción de aluminio primario.
- Operación de fábricas para fundiciones de metales ferrosos (incluye chatarra).
- Operación de fábricas que realizan fundiciones de metales no ferrosos.
- Operación de fábricas para elaboración de materiales de pulvimetalurgia.
- Operación de fábricas para elaboración de equipos electrónicos
- Operación de fábricas para la producción de maquinaria industrial.
- Fabricación de mezclas de asfalto.
- Fabricación de aceites y grasas lubricantes de petróleo.
- Fabricación de todos los demás productos de petróleo y carbón.

- Operación de fábricas para elaboración de productos biológicos.
- Fabricación y recuperación de baterías de automotores.
- Operación de centros de faenamiento.

- **TÍPO DE REGULACIÓN AMBIENTAL**
  Licencia ambiental

- **TÍPO DE IMPACTO 5**
  - ALTO RIESGO

- **CÓDIGO**
  - IAR

- **ACTIVIDADES SUBCLASIFICACIÓN**
  - Plantas de almacenamiento y envasado de Gas Licuado de Petróleo
  - Fabricación de plaguicidas - la entidad competente ambiental definirá mediante el respectivo informe las actividades.
  - Incineración de residuos.
  - Operación de fábricas de Pirotecnia
  - Explosivos y accesorios (fabricación y almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia).
  - Fabricación de substancias y productos químicos.

- **OBSERVACIONES**
  - Instructivo para obtener la autorización de factibilidad para la implantación de nuevos depósitos de distribución, centros de acopio y plantas de almacenamiento y envasado de gas licuado de petróleo (GLP)

- **Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural:** Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

- **Uso Agropecuario:** Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

- **Uso Forestal:** Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

- **Uso Acuícola:** Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente

- **Uso de Protección Ecológica:** Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Uso que se asigna al 63,05% de la superficie del cantón, al constituir suelos con alto potencial ambiental, puesto que contienen zonas de conservación activa, usos forestales, tan importantes para el correcto funcionamiento ecosistémico del cantón; de donde radica la importancia de su conservación.

- Uso de Aprovechamiento Extractivo.- Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

b) Uso Específico: Aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las tipologías correspondientes a usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos, tal y como se definen a continuación

- **Uso principal:** Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.

- **Uso complementario:** Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica

- **Uso restringido:** Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

- **Uso prohibido:** Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

El uso residencial: se considerará como principal en las áreas urbanas, y los recintos donde es permitido en la totalidad de su superficie, acorde a las densidades baja, media y alta, antes detalladas. Éste uso considera los tipos de vivienda que pueden emplazarse de acuerdo a las determinantes de ocupación, pudiendo ser: unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, condominios o conjuntos habitacionales.

Uso de Protección Ecosistémica e hídrica: se asigna principalmente a los suelos de protección, al constituir suelos compuestos por las áreas que poseen valor ecológico, cuyo nivel de valor varía de acuerdo a su ubicación o el grado de conservación del ecosistema.

A continuación se establece los usos de suelo específico para cada uno de los polígonos de intervención en las áreas urbanas del Cantón Palora, tratando de abarcar todos los usos posibles, pero se deberá observar el documento que se adjunta a este Plan de Uso y Gestión del Suelo, como anexo, el cual se titula ***"Usos de Suelo Matriz de asignación Palora",*** en el cual se detalla con mayor especificidad cada uno de los usos de suelo específicos, complementarios, restringidos y prohibidos para el cantón. Este anexo forma parte del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

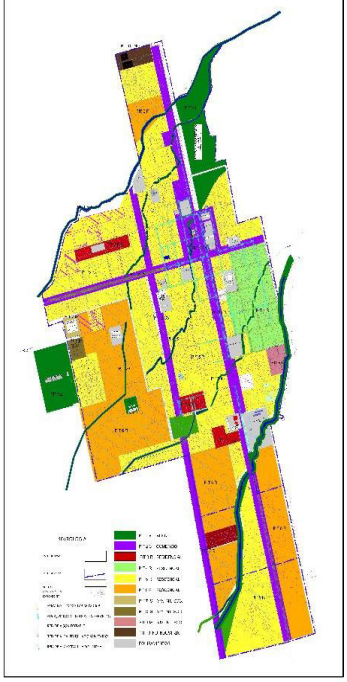
FICHA NO.	1

Polígono de Intervención Territorial

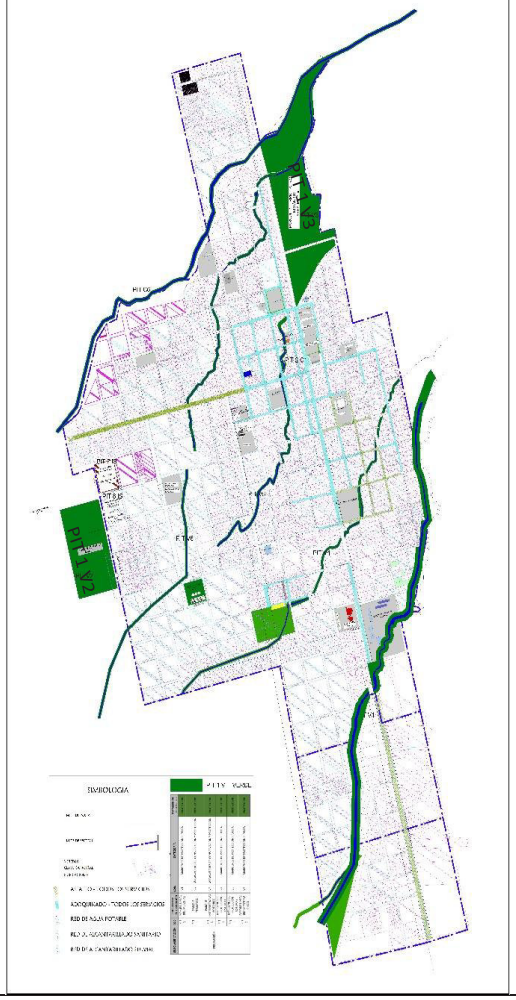
PIT 1 V

PROTECCIÓN HÍDRICA – PARQUE LINEAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)



POLIGONOS DE INTERVENCIÓN DE PROTECCIÓN



SIMBOLOGIA

LIMITE DE ZONA

LIMITE DE SECTOR

PIT 1 V VERDE
PIT 2 C COMERCIO
PIT 3 R RESIDENCIAL
PIT 4 R RESIDENCIAL
PIT 5 R RESIDENCIAL

<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td rowspan="7">PROTECCIÓN</td><td>PIT 1</td><td>PARQUE LINEAL RÍO METZERAS</td><td>V1</td><td>MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA</td><td>PROTECCIÓN</td></tr>
<tr><td>PIT 1</td><td>PARQUE TEMÁTICO</td><td>V2</td><td>ÁREAS VERDES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td></tr>
<tr><td>PIT 1</td><td>PARQUE INTERPRETATIVO BOTÁNICO</td><td>V3</td><td>ÁREAS VERDES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td></tr>
<tr><td>PIT 1</td><td>MARGENES DE PROTECCIÓN ESTERO 1</td><td>V4</td><td>MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA</td><td>PROTECCIÓN</td></tr>
<tr><td>PIT 1</td><td>MÁRGENES DE PROTECCIÓN ESTERO 2</td><td>V5</td><td>MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA</td><td>PROTECCIÓN</td></tr>
<tr><td>PIT 1</td><td>PARQUE LINEAL RÍO METZERAS CHICO</td><td>V6</td><td>MARGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICA</td><td>PROTECCIÓN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 1: Parque lineal Río Metzeras PIT 1 V1 márgenes de protección hídrica; Parque temático PIT V2 áreas verdes de conservación y protección; Parque interpretativo botánico PIT 1 V3 áreas verdes de conservación y protección; Márgenes de protección estero 1 PIT 1 V4 márgenes de protección hídrica; Márgenes de protección estero 2 PIT 1 V5 márgenes de protección hídrica; Parque lineal Río Metzeras Chico PIT 1 V6 márgenes de protección hídrica.</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>PROTECCIÓN</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>44,28 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Área verde natural con falta de tratamiento y espacios planificados</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>

Recuperación de espacios verdes para la recreación activa y pasiva, preservando zonas naturales de interpretación y recreación.
Fortalecimiento en la gestión integral de riesgos de desastres incluyendo los relacionados con amenazas climáticas (adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos)
Fortalecimiento de las capacidades técnicas locales para la articulación interinstitucional dirigida a incrementar la capacidad de respuesta ante desastres efecto de amenazas naturales o climáticas, ya sea en el sector socioeconómico o ambiental
Cumplimiento de las regulaciones y protocolos de las zonas de riesgo, lineamientos para planes, programas y estrategias de cambio climático, establecidas por los organismos competentes a nivel nacional (MAE, SNGRE) y en coordinación con el GAD Cantonal.
Creación de ordenanza
Desarrollo de la gestión integral de recursos hídricos (enfoque de cuenca hidrográfica), incluyendo la recuperación de áreas degradadas (reforestación con especies nativas, restauración activa y pasiva), colocación de barreras naturales que reduzcan el impacto de las inundaciones, conservación, entre otras.

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

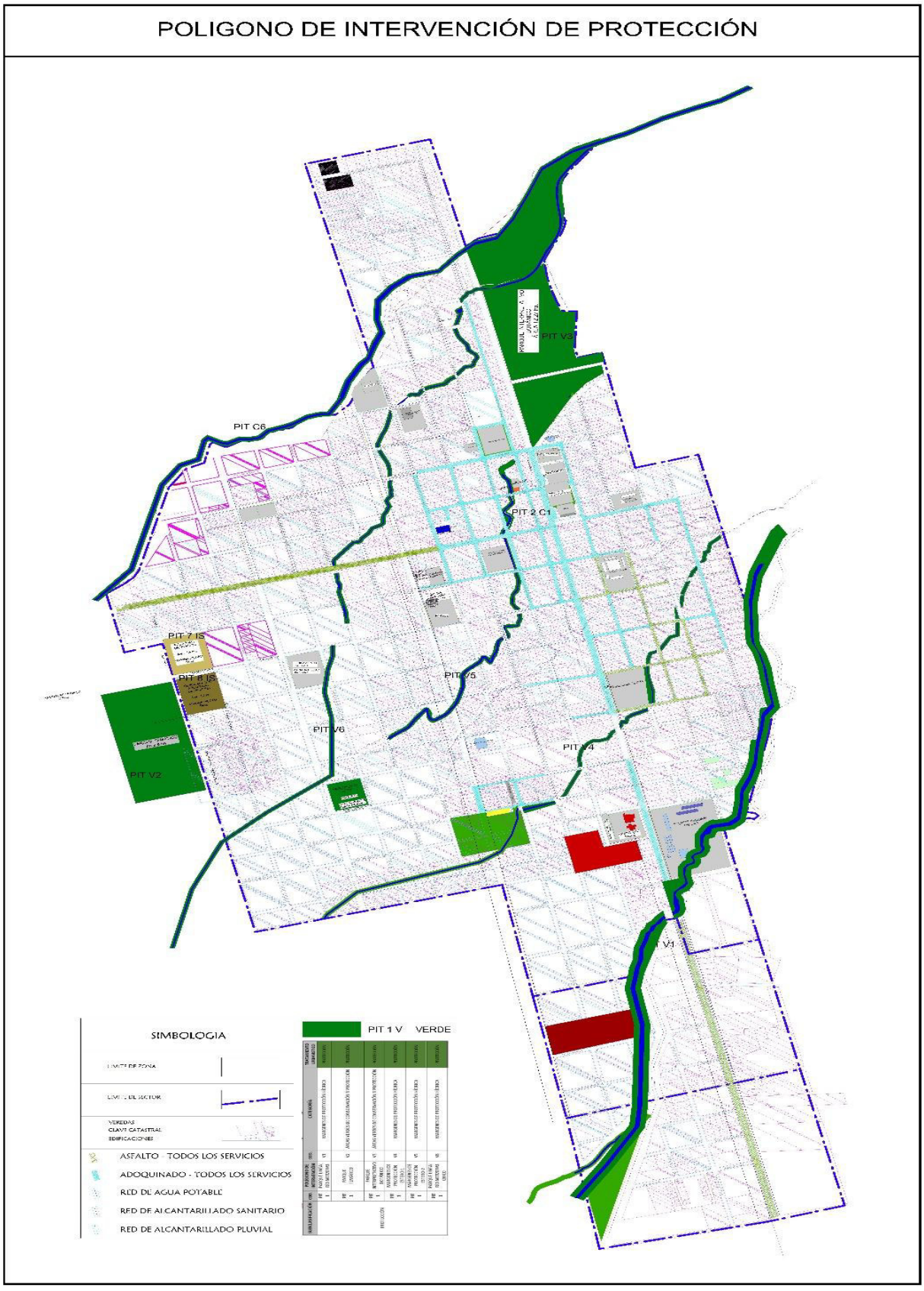
5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

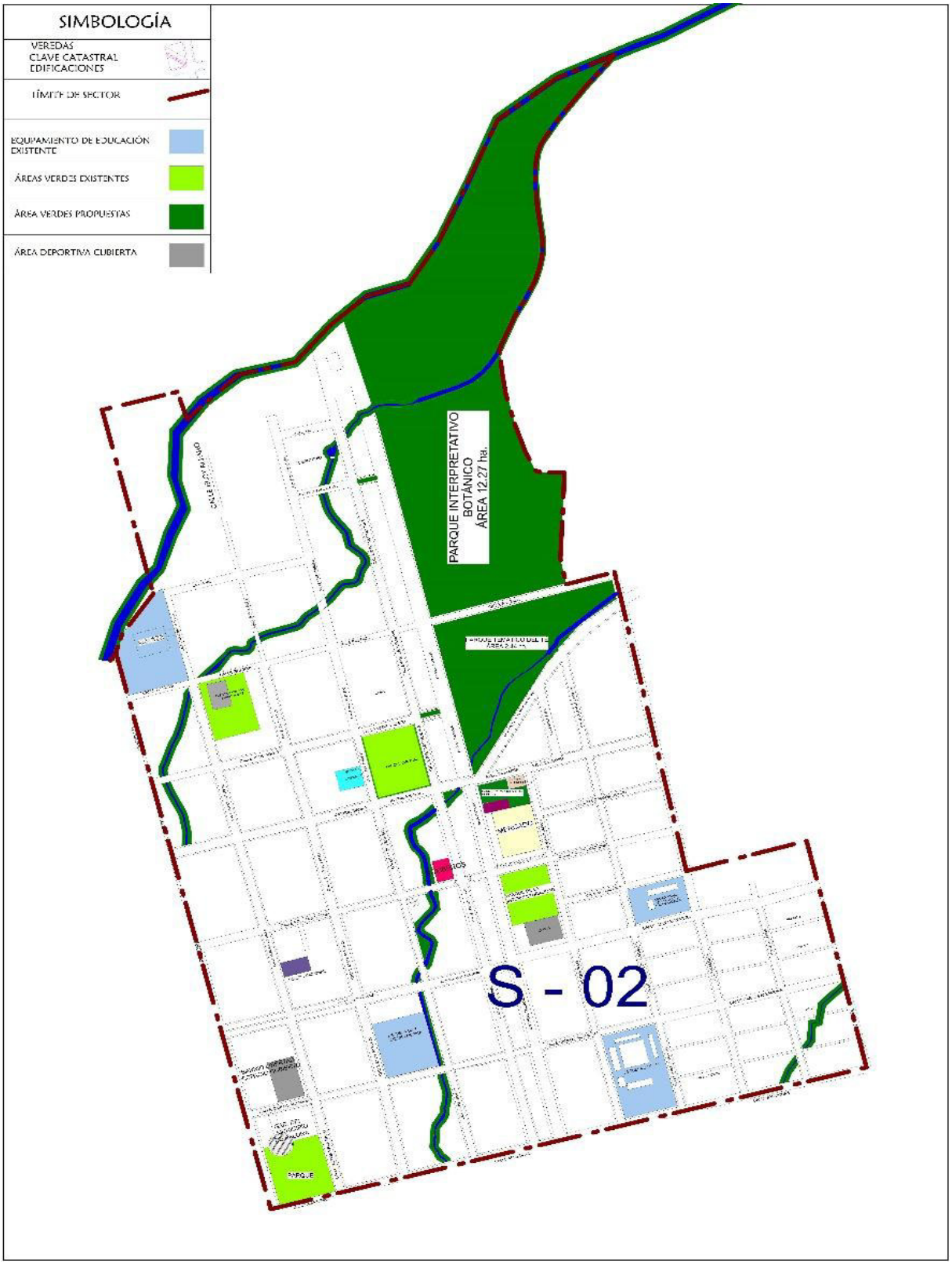
• Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.
</td></tr>
</table>

Mapa Nº 120. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 1 V (áreas verdes)



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 121. Equipamientos propuestos, área verde para parque interpretativo:



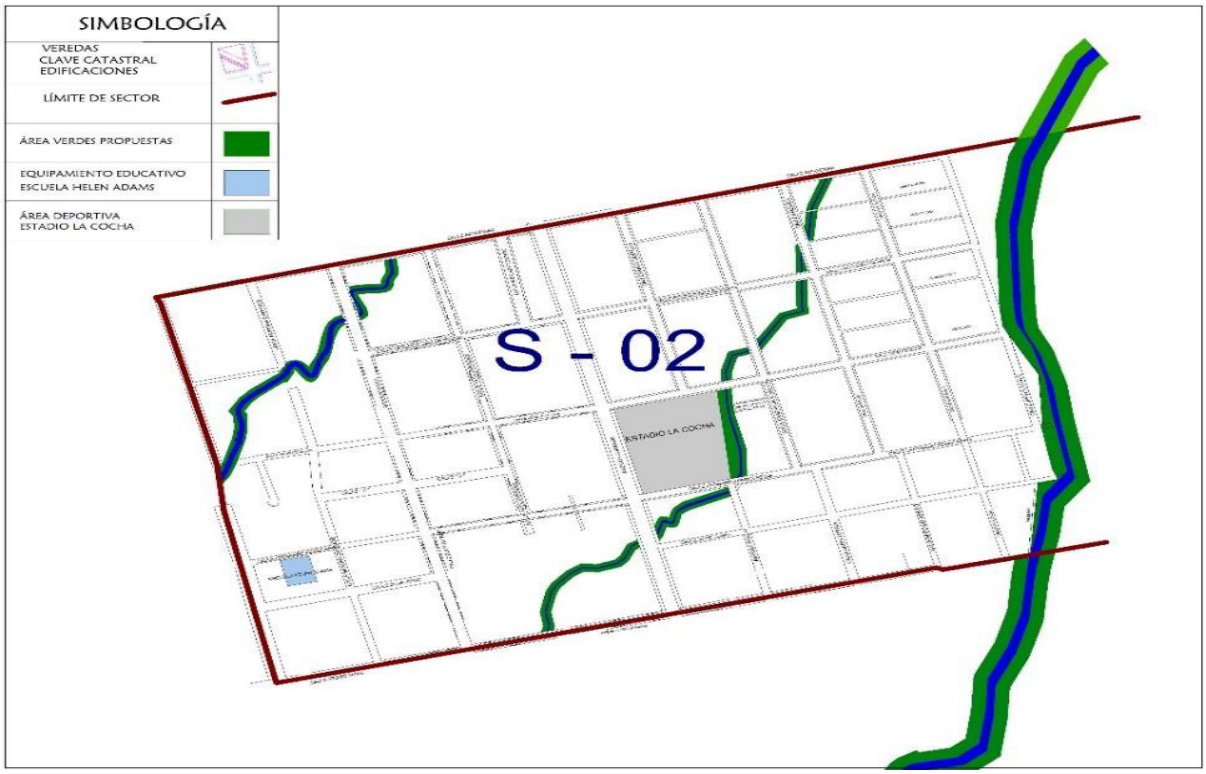
Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 122. Equipamientos propuestos, zona verde parque interpretativo y parque barrial:



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 123. Equipamientos propuestos, margen de protección de ríos:



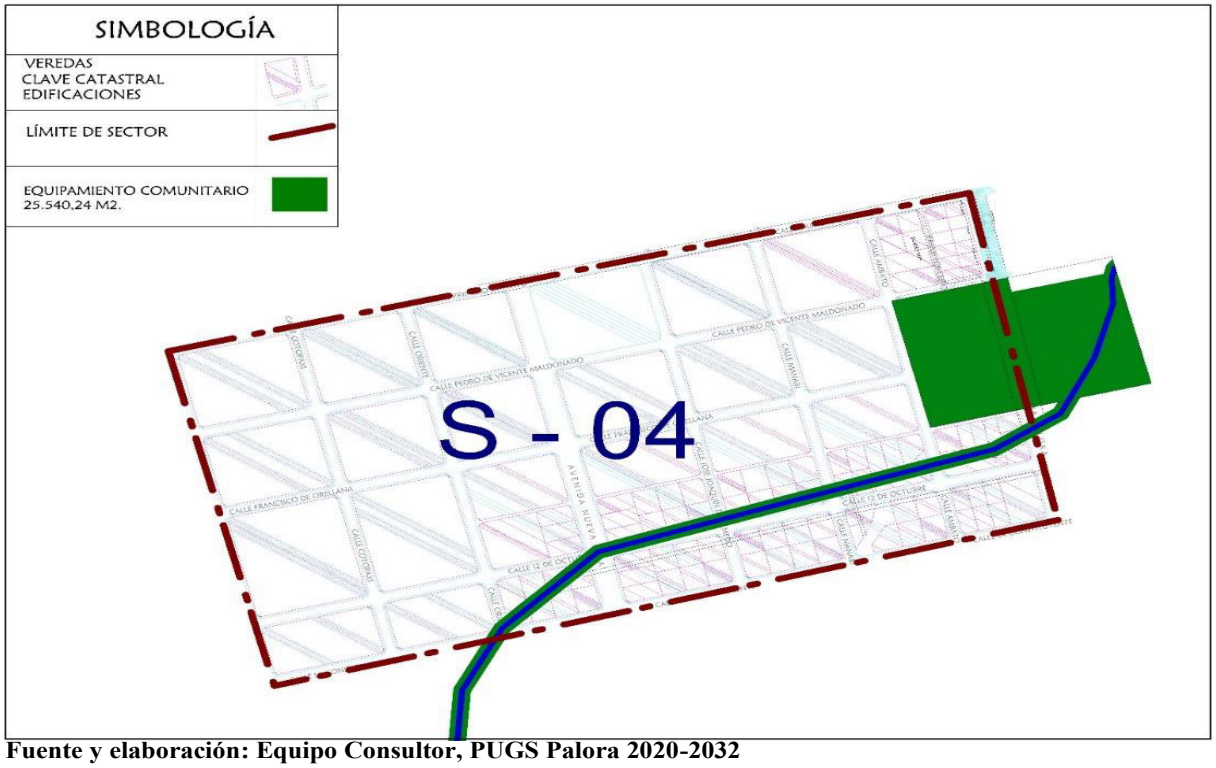
Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 124. Equipamientos propuestos, margen de protección de ríos y parque barrial.



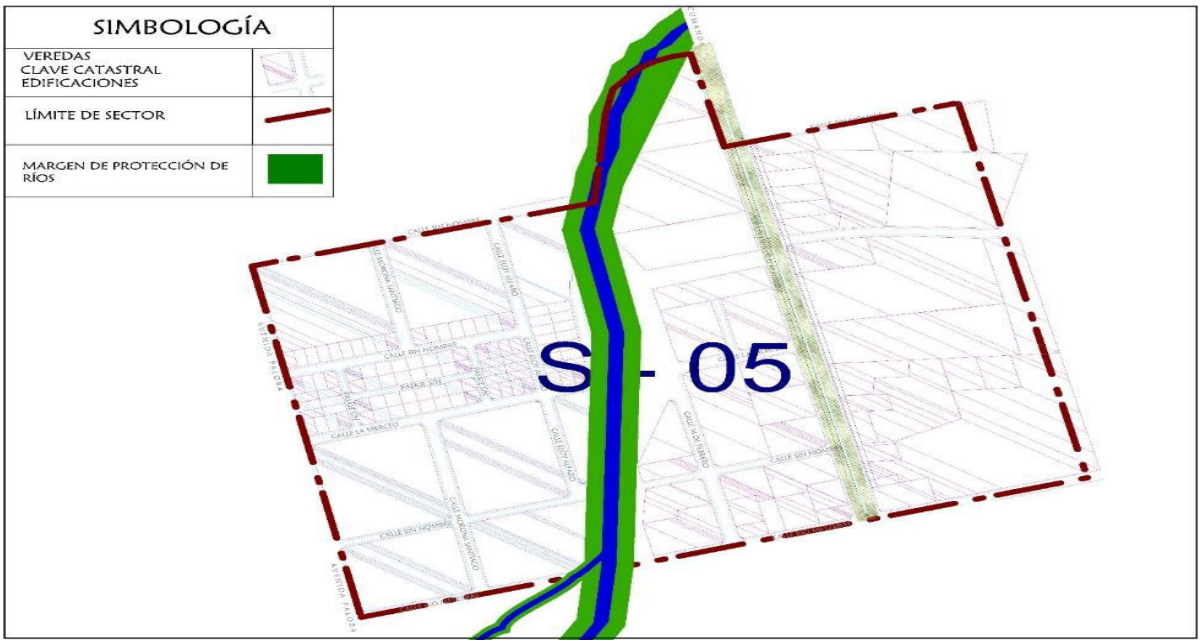
Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 125. Equipamientos propuestos, parque barrial



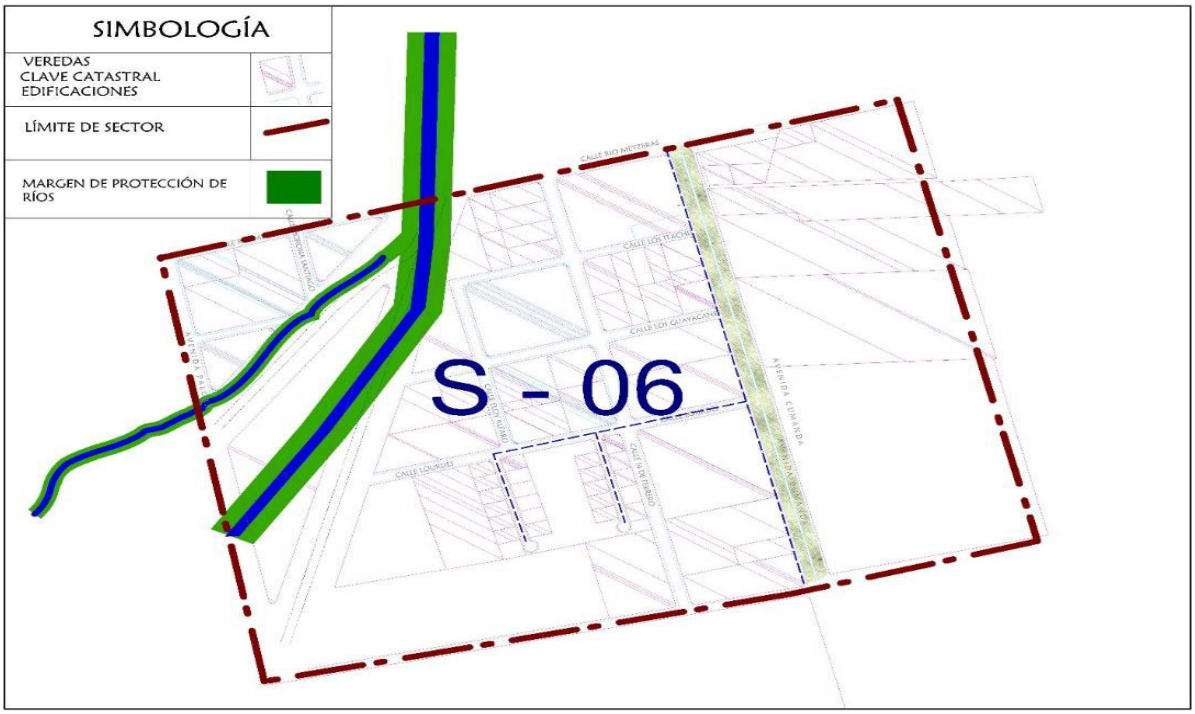
Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 126. Equipamientos propuestos, margen de protección de ríos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 127. Equipamientos propuestos. Margen de protección de ríos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

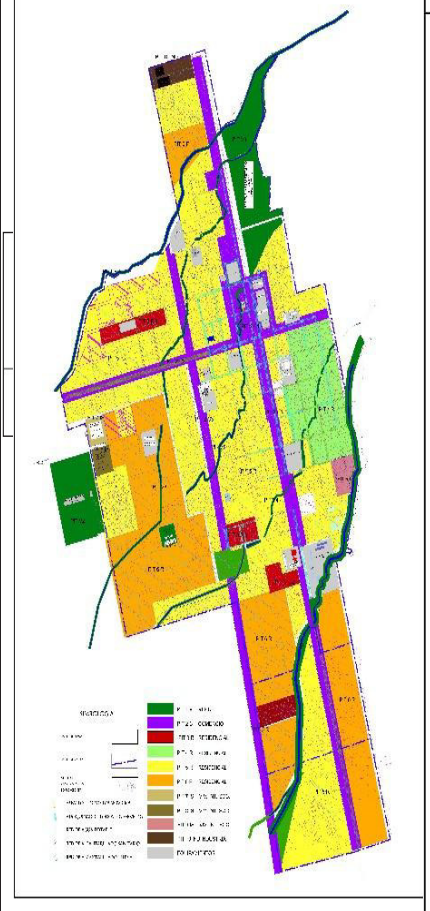
FICHA NO.	2

Polígono de Intervención Territorial

PIT 2 C

AREA RECDENCIAL Y COMERCIO

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)

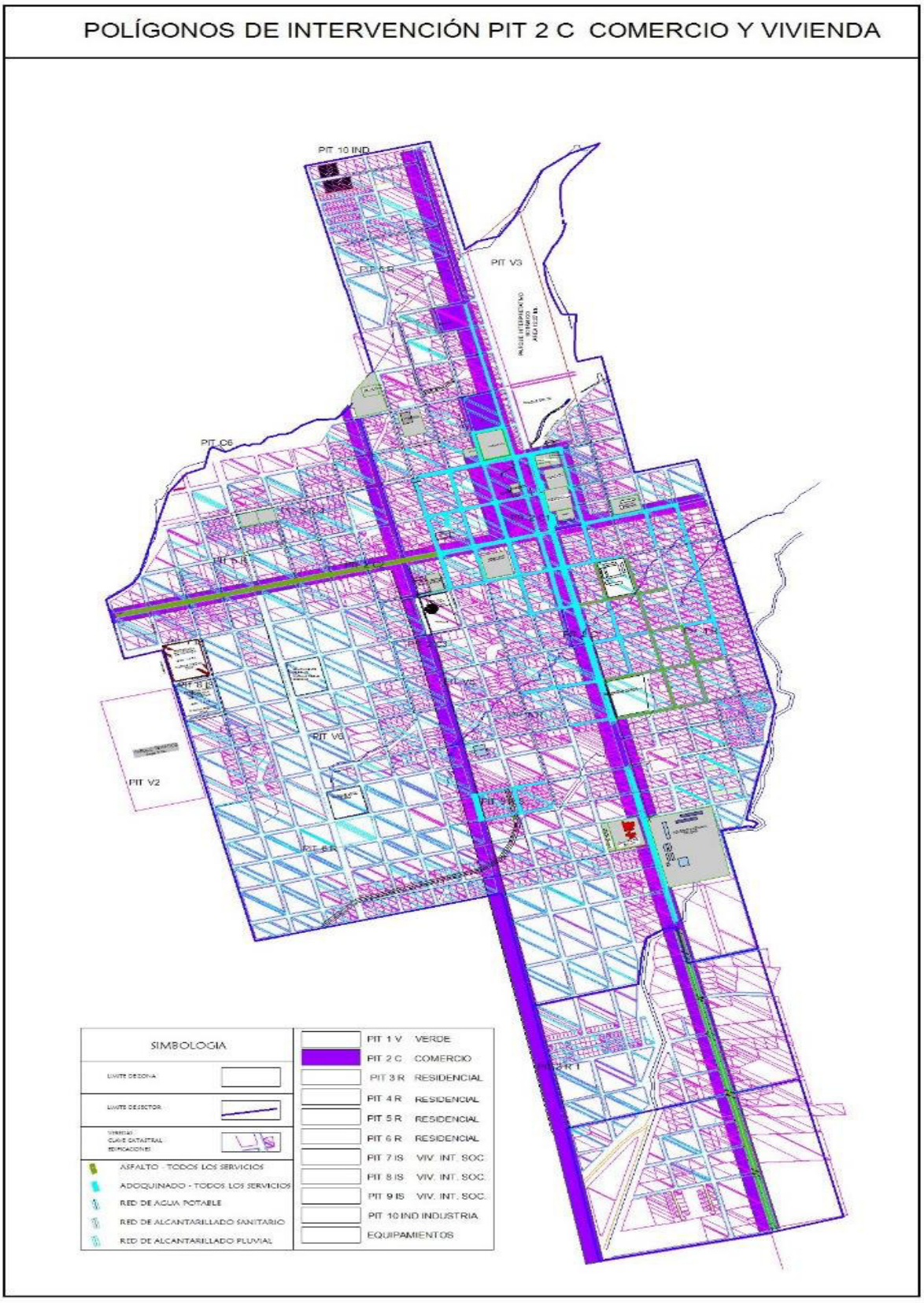


POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN PIT 2 C COMERCIO Y VIVIENDA



<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td rowspan="3">CONSOLIDADO</td><td rowspan="3">PIT 2</td><td rowspan="3">ZONA COMERCIAL</td><td>C1</td><td>ZONA COMERCIAL AV. CUMANDÁ Y CENTRO</td><td>SOSTENIMIENTO</td></tr>
<tr><td>C2</td><td>ZONA COMERCIAL AV. JUAN LEÓN MERA</td><td>RENOVACIÓN</td></tr>
<tr><td>C3</td><td>ZONA COMERCIAL AV. PALORA</td><td>RENOVAIÓN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comercio;
USOS DE SUELO:
Uso principal: VIVIENDA
Usos Complementarios: VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO SECTORIAL
VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO ZONAL
Usos Compatibles: Almacenes en general, artículos para el hogar, almacén de repuestos, mutualistas, bancos, oficinas de profesionales, oficina de agencias de viajes, oficinas de empresa de telefonía celular, restaurantes, productos naturales, lavanderías, supermercados.
Mercados, almacén de insumos agropecuarios y agroquímicos, centros comerciales, hoteles-hoteles residenciales, salas de recepción, funerarias, hostales y pensiones, almacenes de aluminio y vidrio, almacenes de materiales y elementos de construcción a menor escala, salas de masajes y gimnasios.
Para el funcionamiento de lugares de consumo de bebidas alcohólicas, bares, discotecas, se permitirá en esta zona siempre y cuando se mantenga una distancia de 200 metros de equipamientos educativos, de culto, salud y recreación pasiva (parques), usos permitidos que para su funcionamiento deberán implementar medidas de seguridad, acústica y parqueadero conforme norma técnica; exceptuando night clubes cuyo uso serán asignados en otro sector de planeamiento.
Excepto taller automotriz y mecánicas automotrices, que serán asignados en el sector industrial</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>C1 SOSTENIMIENTO
C2 RENOVACIÓN
C3 RENOVACIÓN</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales
• Recuperación del espacio público en los portales.
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 128. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 2 VC (zona comercial y vivienda)



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

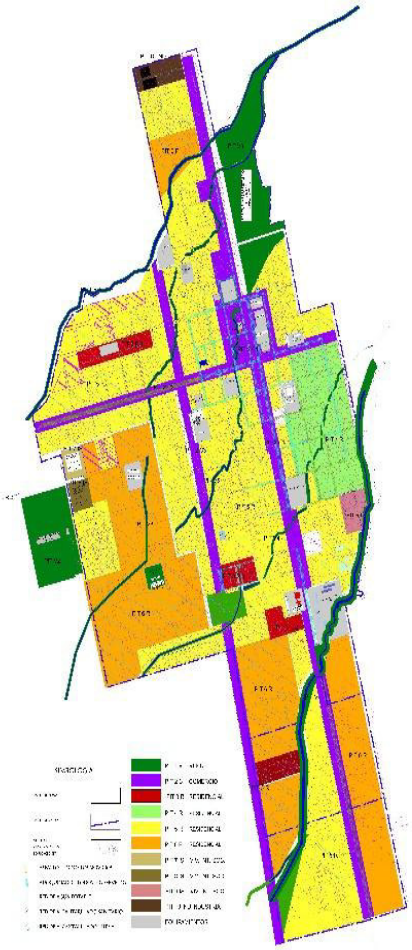
FICHA NO.	3

Polígono de Intervención Territorial

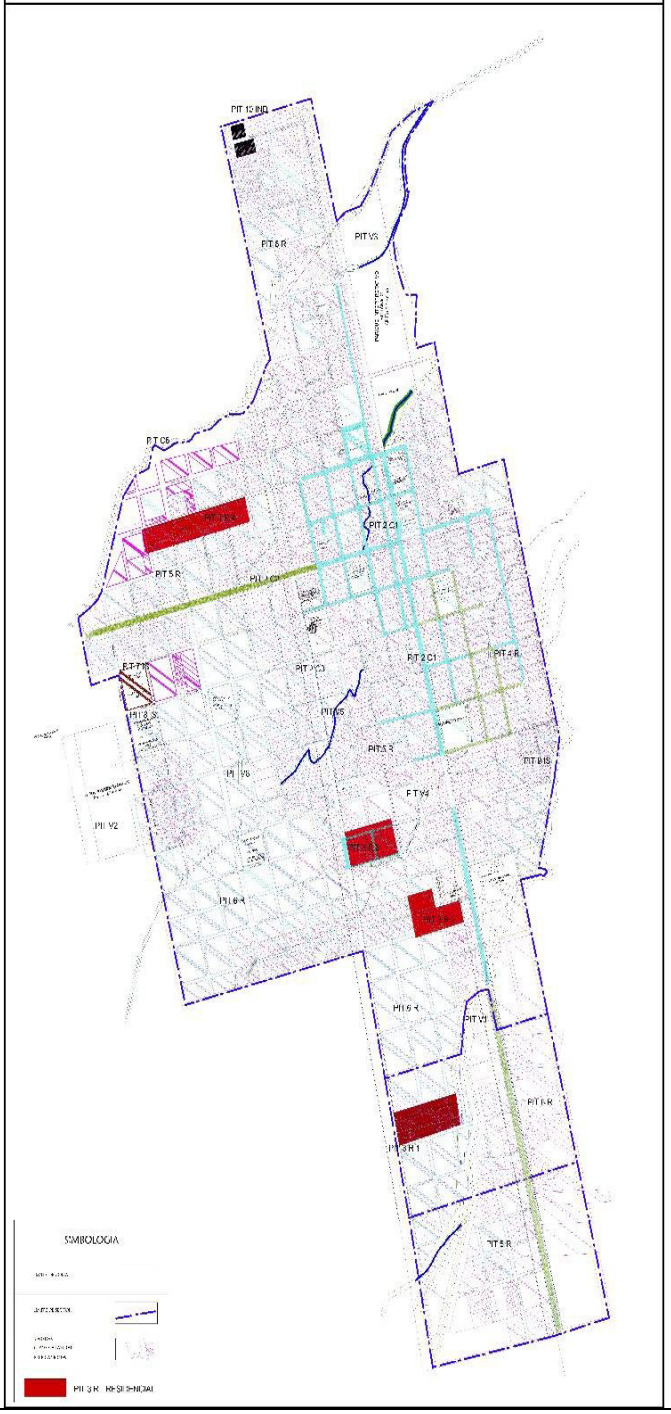
PIT 3 R

AREA RECIDENCIAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)



POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 3 RESIDENCIAL



SIMBOLOGIA

LIMITE DE ZONA

LIMITE DE SECTOR

PIT 1 V VERDE

PIT 2 C COMERCIO

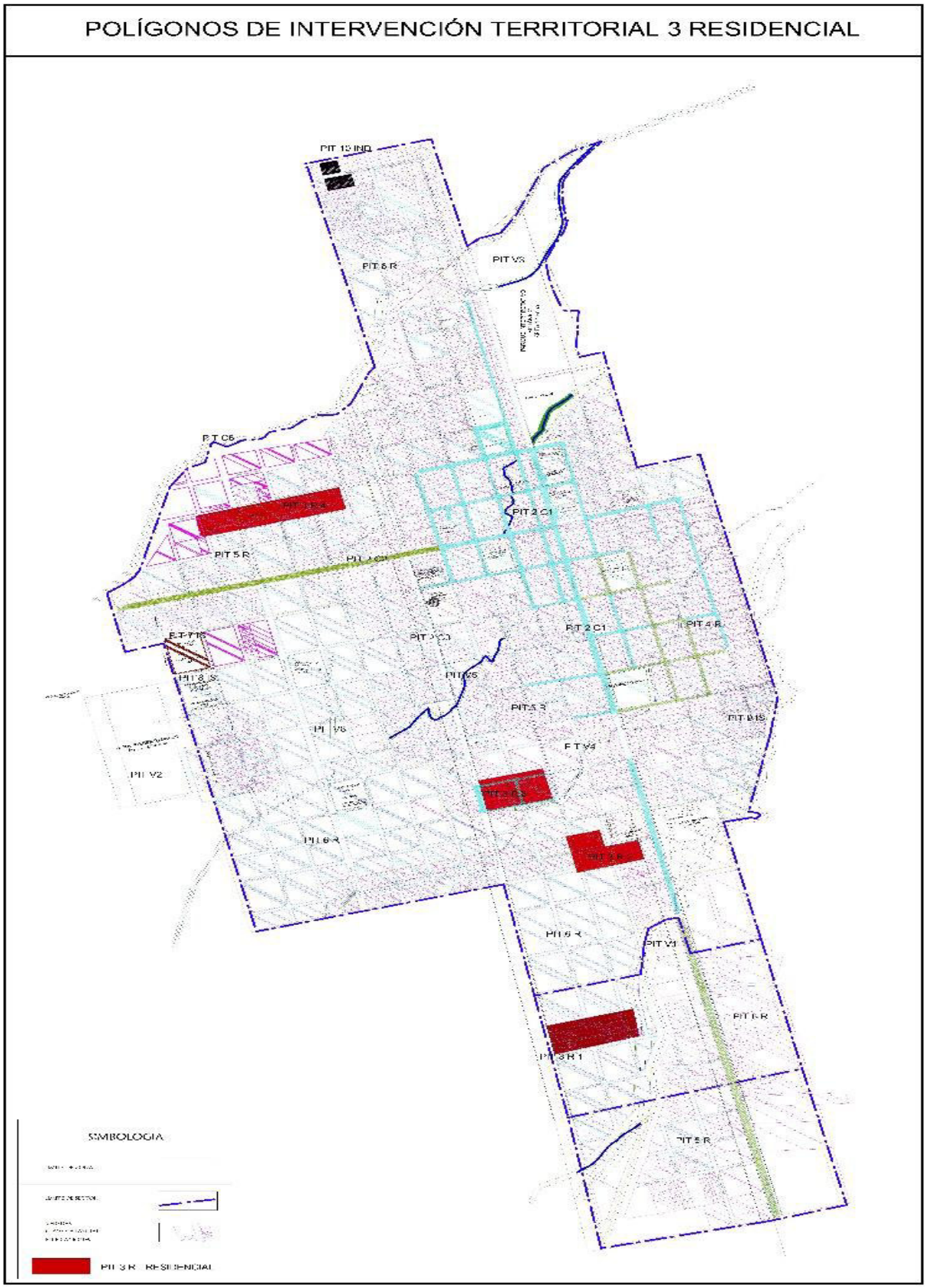
PIT 3 R RESIDENCIAL

PIT 4 R RESIDENCIAL

PIT 5 R RESIDENCIAL

<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td>CONSOLIDADO</td><td>PIT 3</td><td>ZONA RESIDENCIAL</td><td>R</td><td>ZONA RESIDENCIAL URBANIZACIONES</td><td>SOSTENIIENTO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comerio;</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>SOSTENIMIENTO</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales
• Recuperación del espacio público en los portales.
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 129. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 2 VC (zona comercial y vivienda)



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

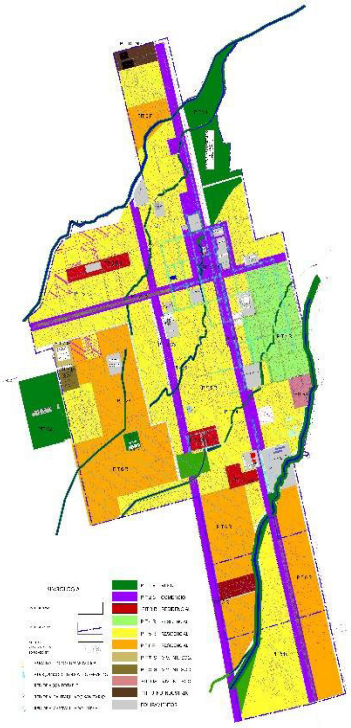
FICHA NO.	4

Polígono de Intervención Territorial

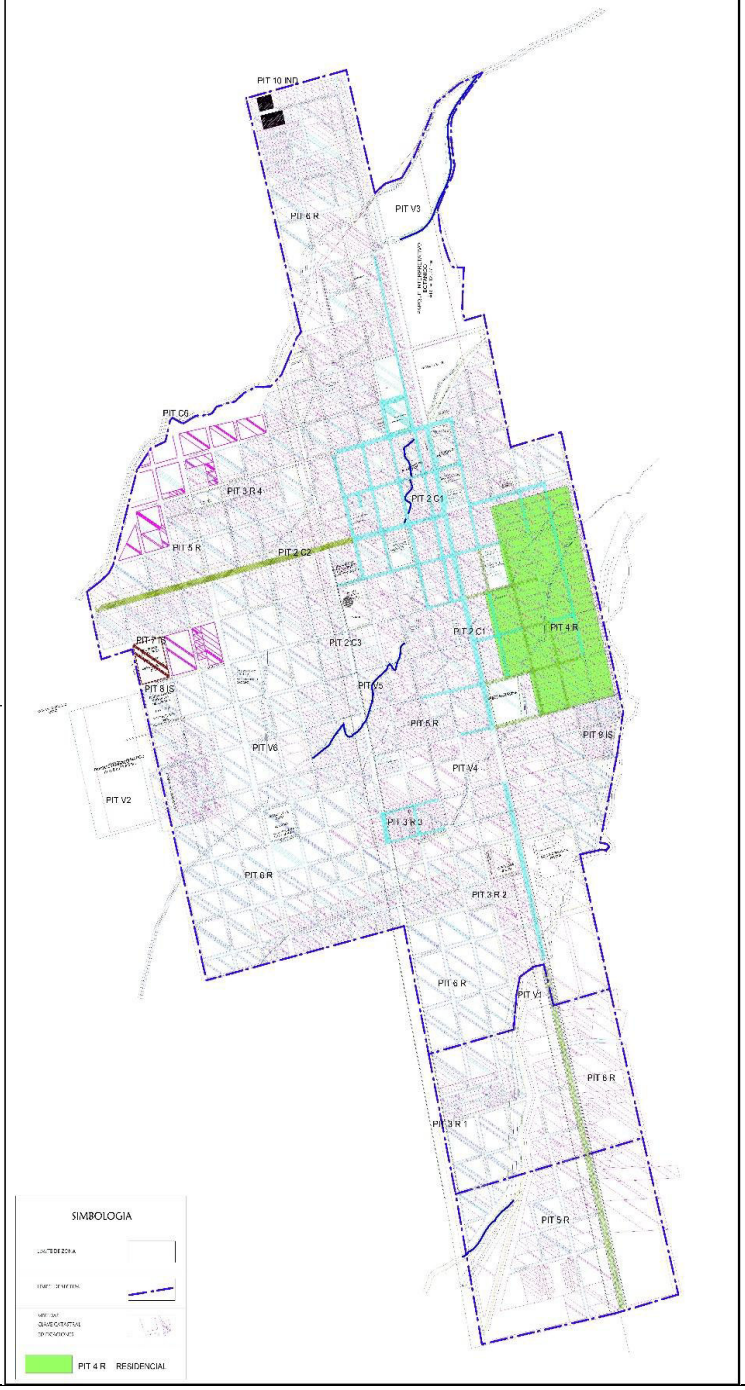
PIT 4 R

AREA RECIDENCIAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)

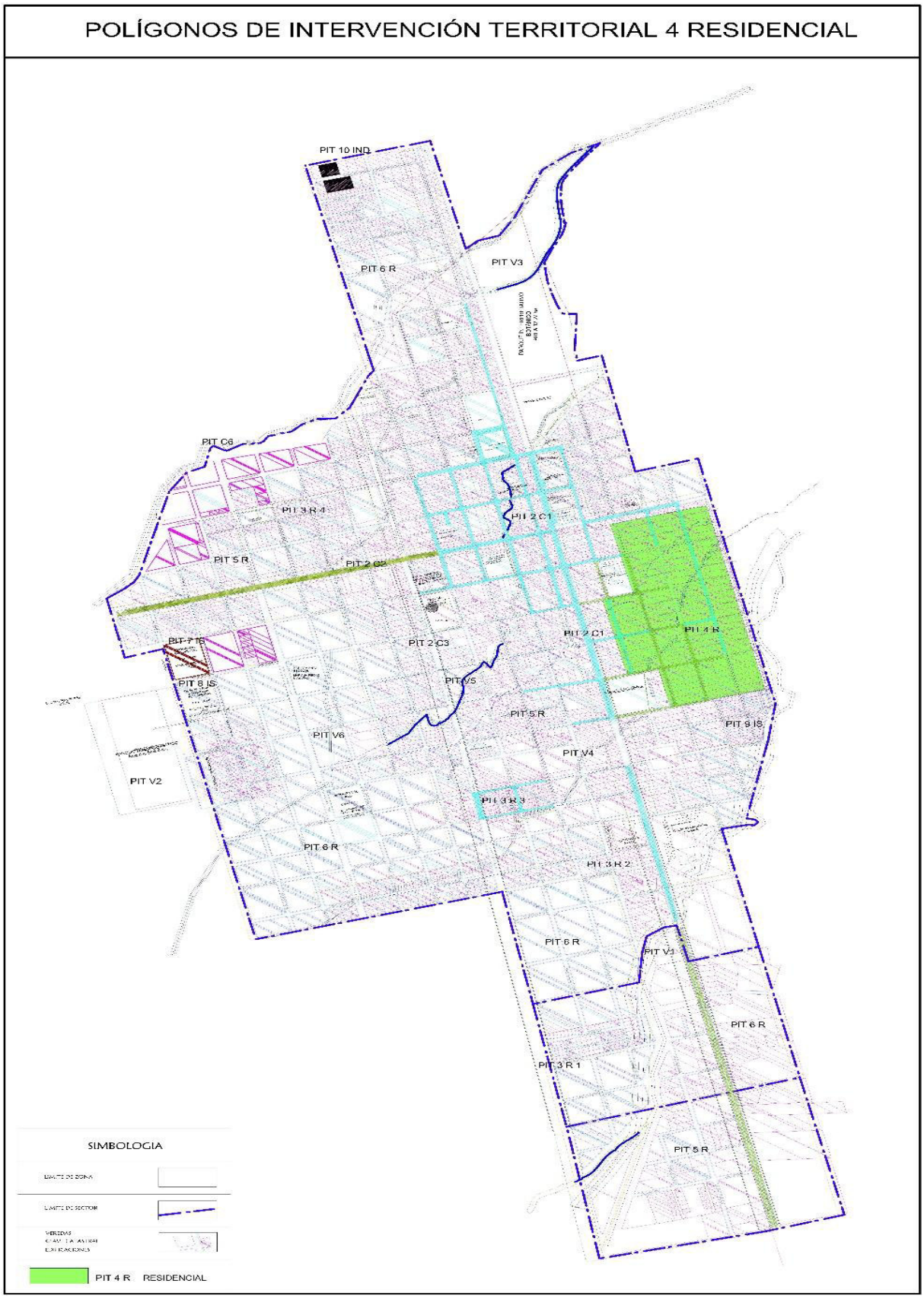


POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 4 RESIDENCIAL



<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td>CONSOLIDADO</td><td>PIT 4</td><td>ZONA RESIDENCIAL</td><td>R</td><td>RESIDENCIAL BARRIO CENTRAL</td><td>CONSERVACIÓN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comerio;</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>CONSERVACIÓN</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones
• Recuperación del espacio
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 130. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 4 R



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

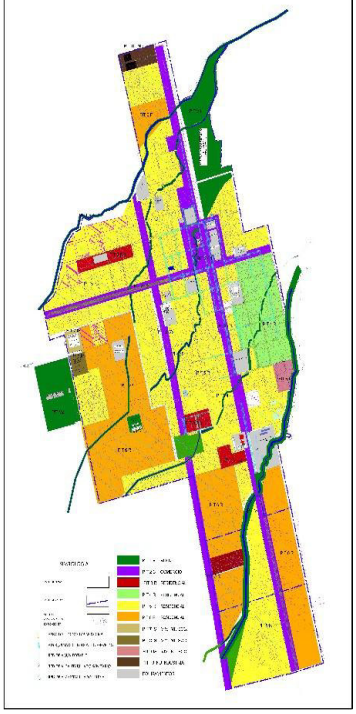
FICHA NO.	5

Polígono de Intervención Territorial

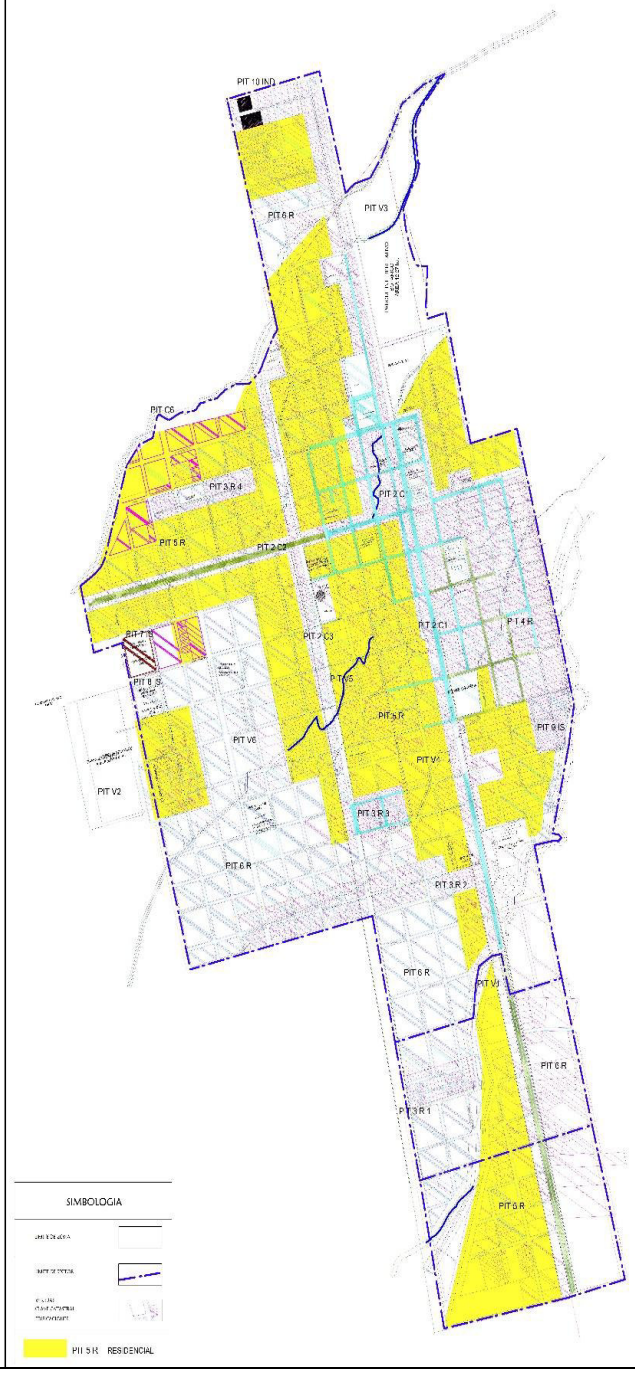
PIT 5 R

AREA RECIDENCIAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)



POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 5 RESIDENCIAL



SIMBOLOGIA

PIT 1 V	VERDE
PIT 2 C	COMERCIO
PIT 3 R	RESIDENCIAL
PIT 4 R	RESIDENCIAL
PIT 5 R	RESIDENCIAL

LIMITE DE ZONA

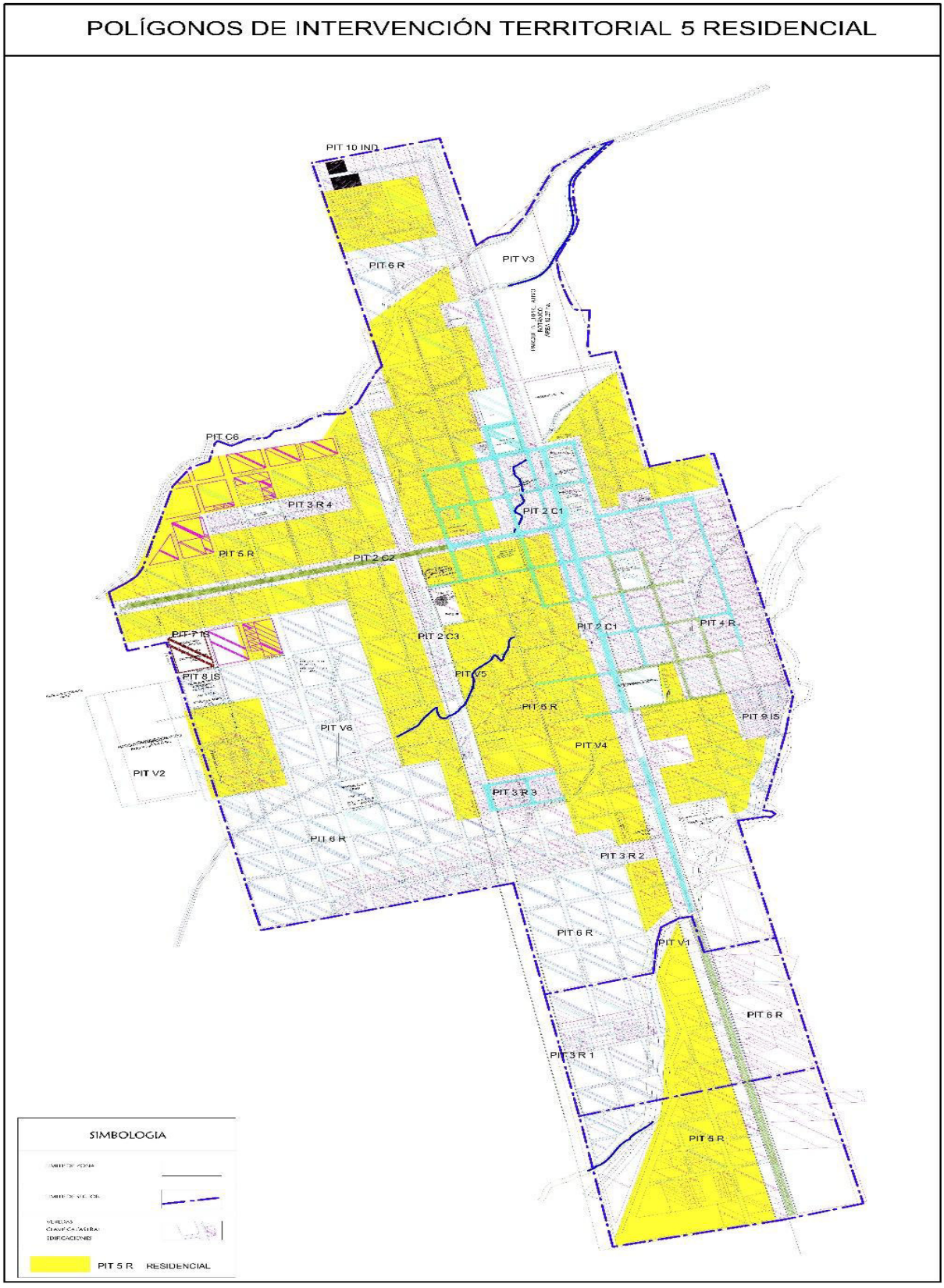
LIMITE DE SECTOR

SIMBOLOGIA

PIT 5 R RESIDENCIAL

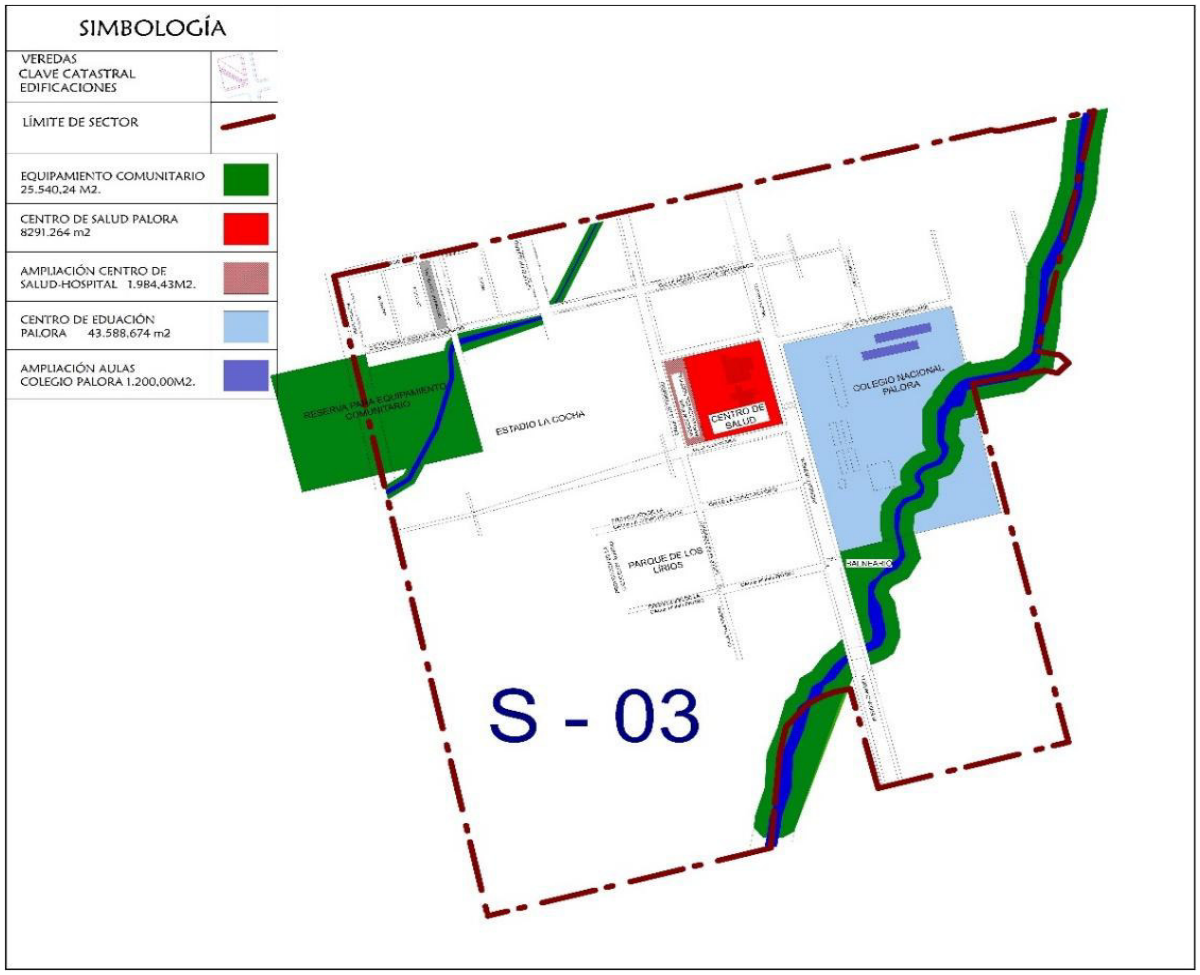
<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td>CONSOLIDADO</td><td>PIT 5</td><td>ZONA RESIDENCIAL</td><td>R</td><td>RESIDENCIAL GENERAL</td><td>RENOVACIÓN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comerio;</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>RENVACIÓN</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales
• Recuperación del espacio público en los portales.
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 131. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 2 VC (zona comercial y vivienda)



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 132. Equipamientos propuestos. Margen de protección de río y ampliación de Centro de Salud



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

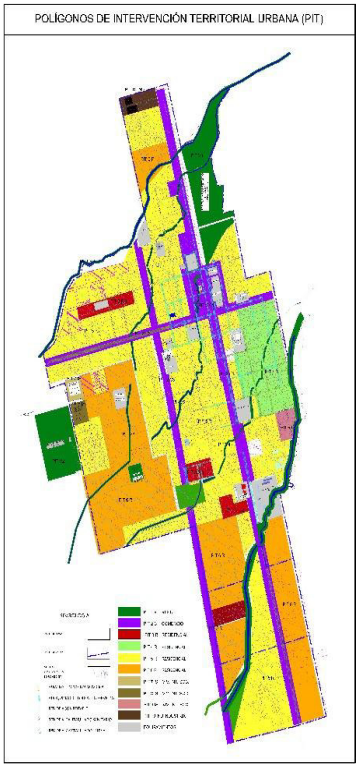
FICHA NO.	6

Polígono de Intervención Territorial

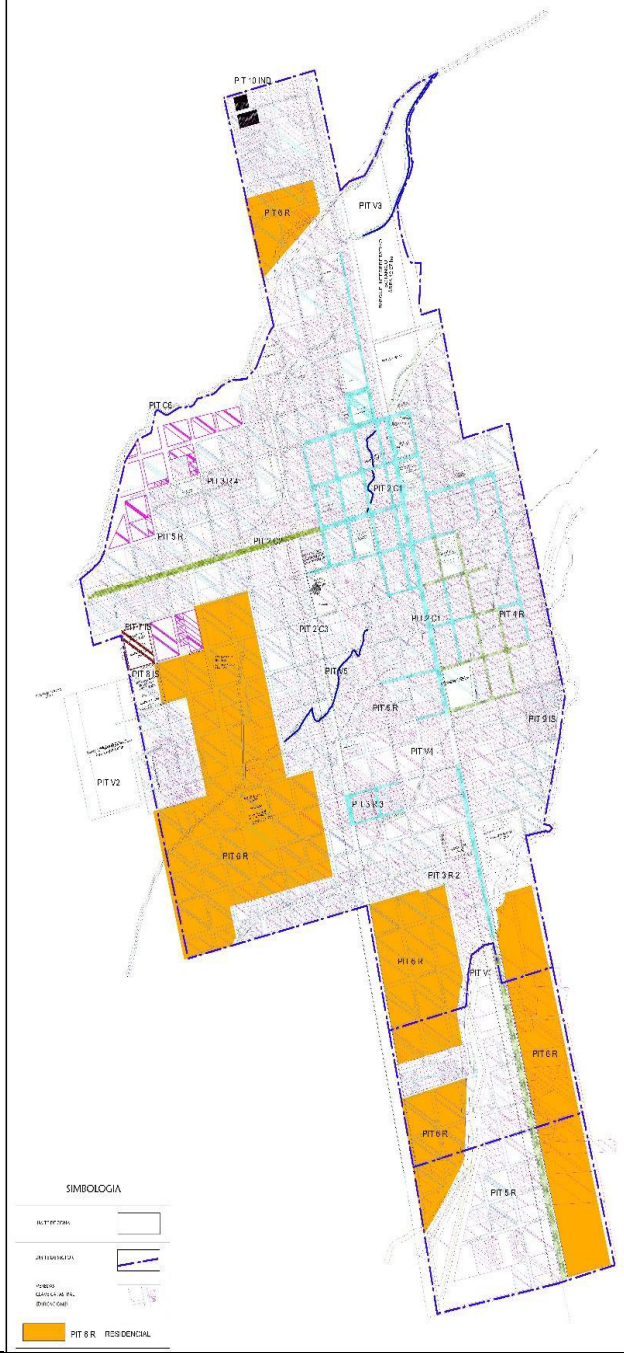
PIT 6 R

AREA RECIDENCIAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)



POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 6 RESIDENCIAL

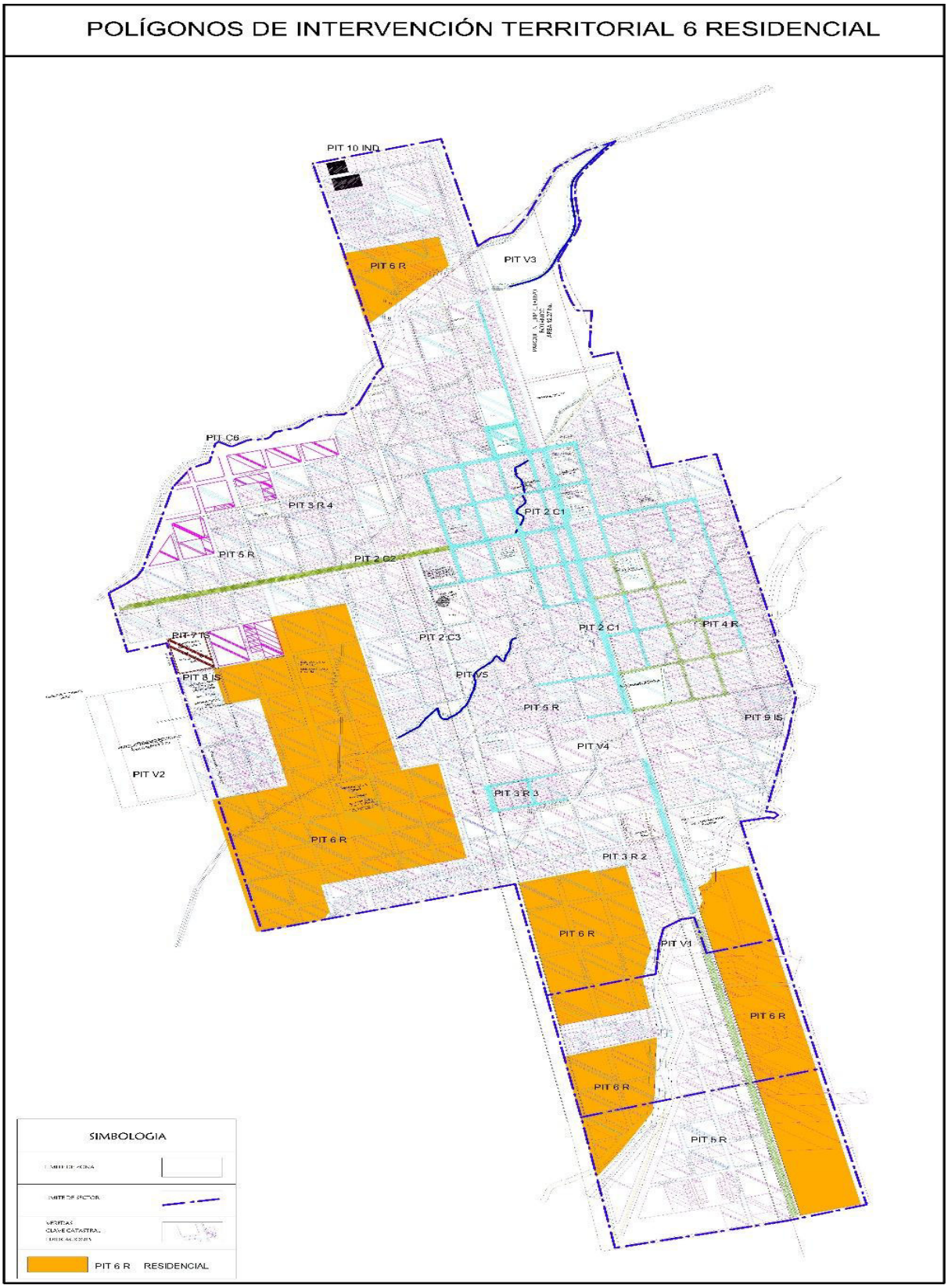


SIMBOLOGIA

PIT 1 V	VERDE
PIT 2 C	COMERCIO
PIT 3 R	RESIDENCIAL
PIT 4 R	RESIDENCIAL
PIT 5 R	RESIDENCIAL
LIMITE DE ZONA	
LIMITE DE SECTOR	

<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td>NO CONSOLIDADO</td><td>PIT 6</td><td>ZONA RESIDENCIAL</td><td>R</td><td>RESIDENCIAL NO CONSOLIDADO</td><td>DESARROLLO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comerio;</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>DESARROLLO</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales
• Recuperación del espacio público en los portales.
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 133. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 2 VC (zona comercial y vivienda)



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

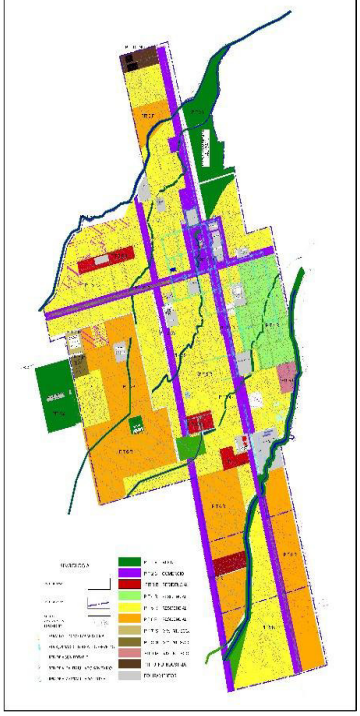
FICHA NO.	7

Polígono de Intervención Territorial

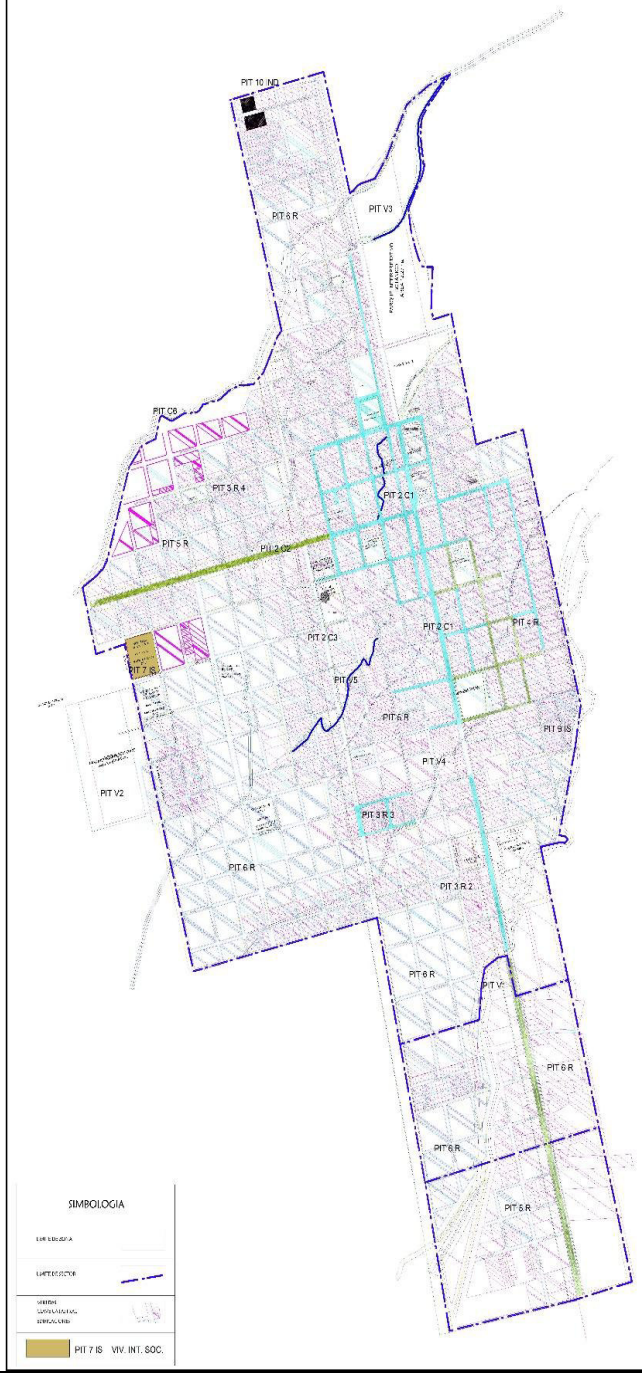
PIT 7 R IS

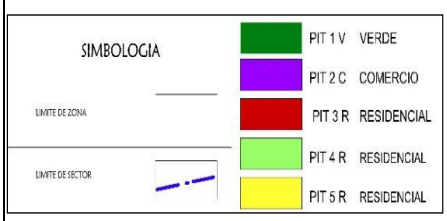
AREA RESIDENCIAL INTERES SOCIAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)



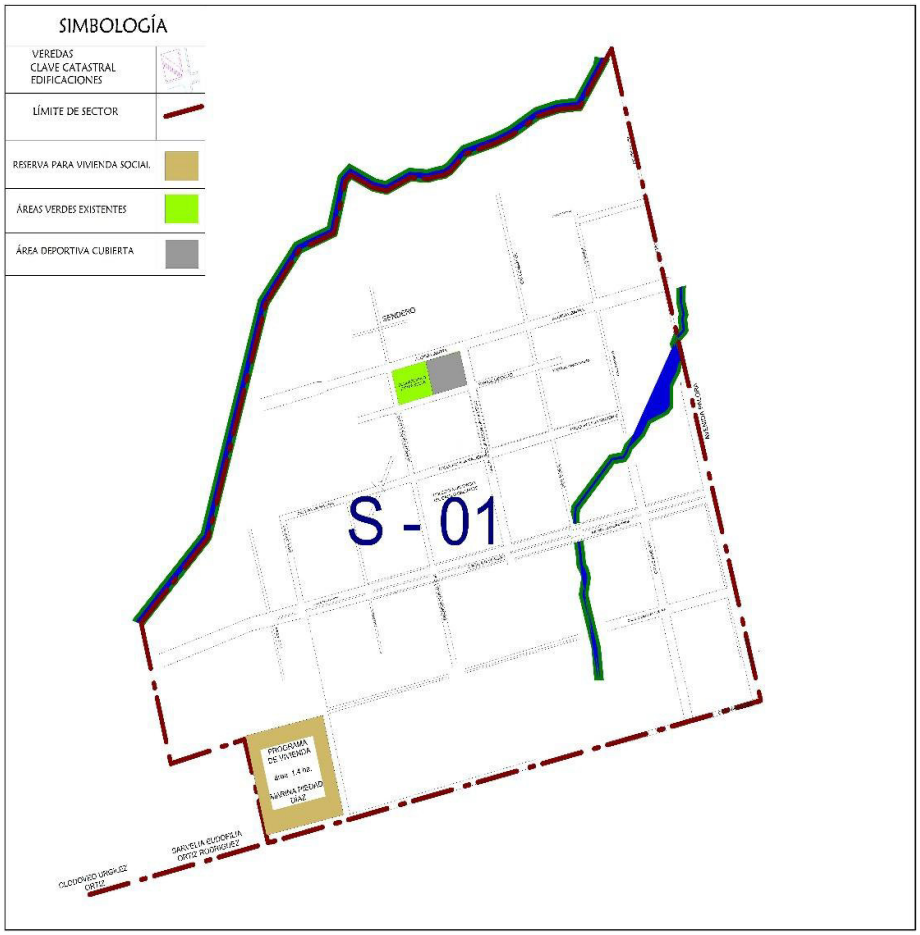
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 7 VIV. INT. SOCIAL





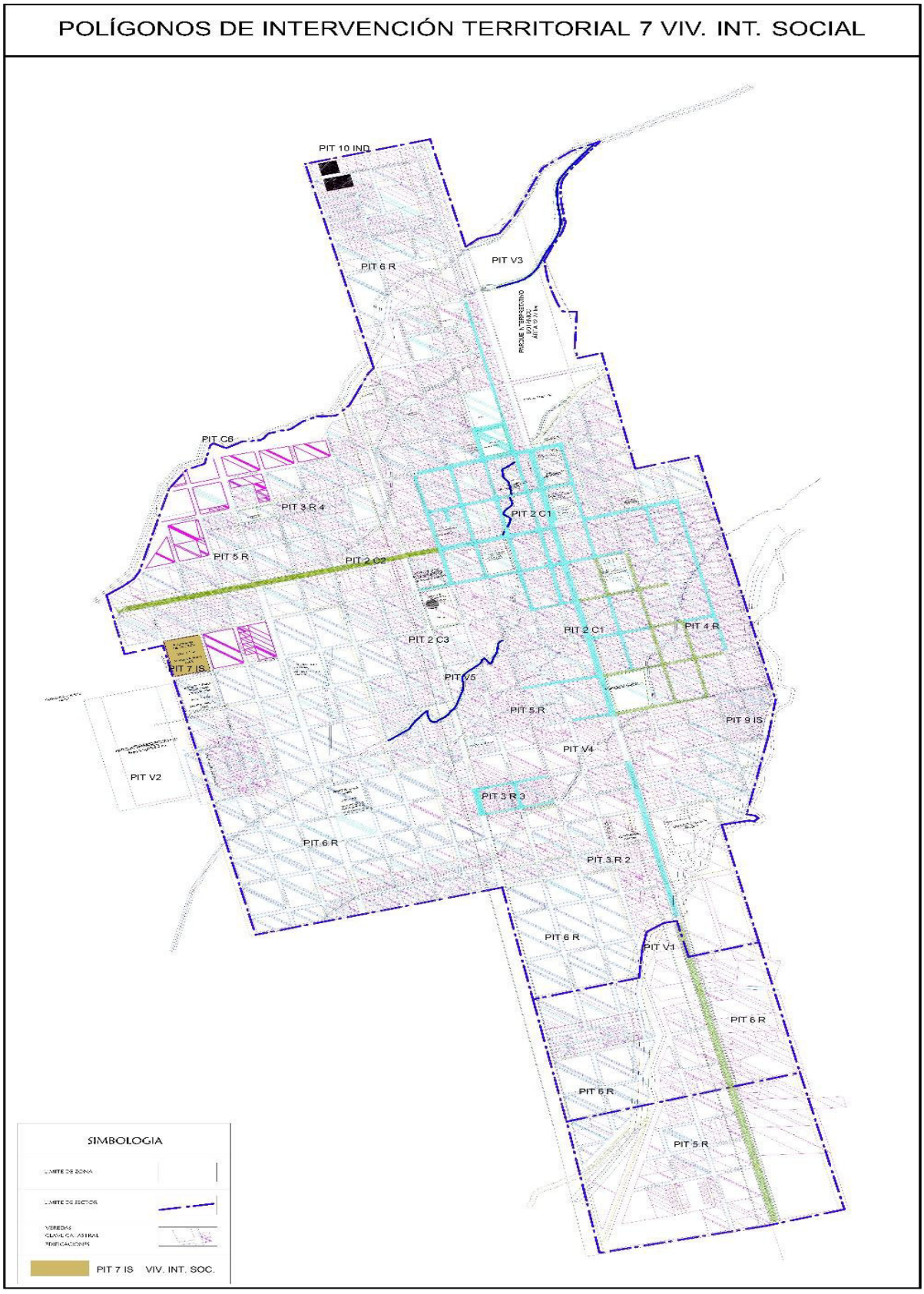
<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td>NO CONSOLIDADO</td><td>PIT 7</td><td>ZONA VIV. INT. SOCIAL</td><td>IS</td><td>RESIDENCIAL INT. SOCIAL</td><td>CONSOLIDACIÓN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comerio;</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>CONSOLIDADACIÓN</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales
• Recuperación del espacio público en los portales.
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 134. Equipamiento propuesto, área de vivienda de interés social.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 135. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 7 IS



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

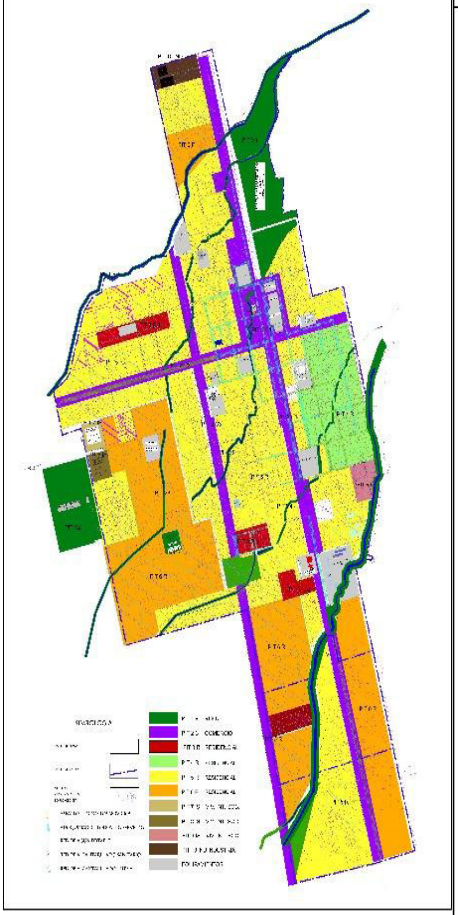
FICHA NO.	8

Polígono de Intervención Territorial

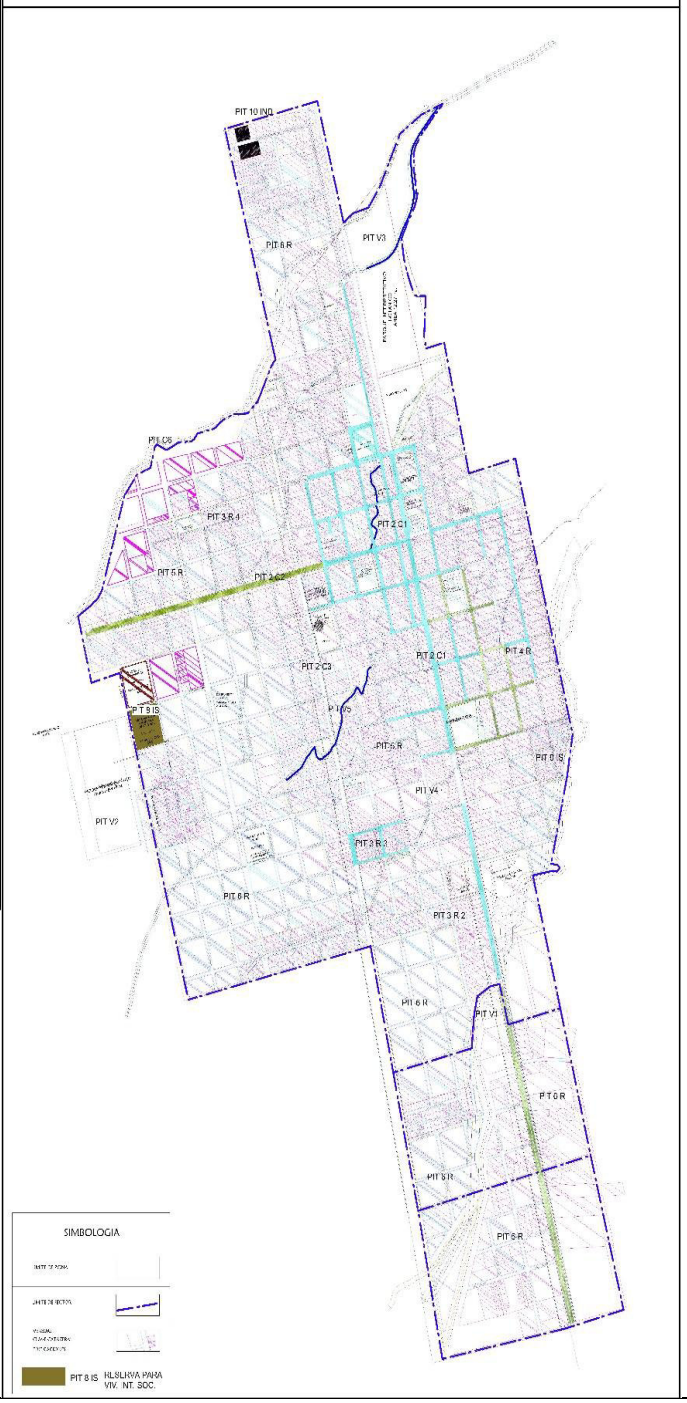
PIT 8 IS

AREA RECIDENCIAL
INTERES SOCIAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)

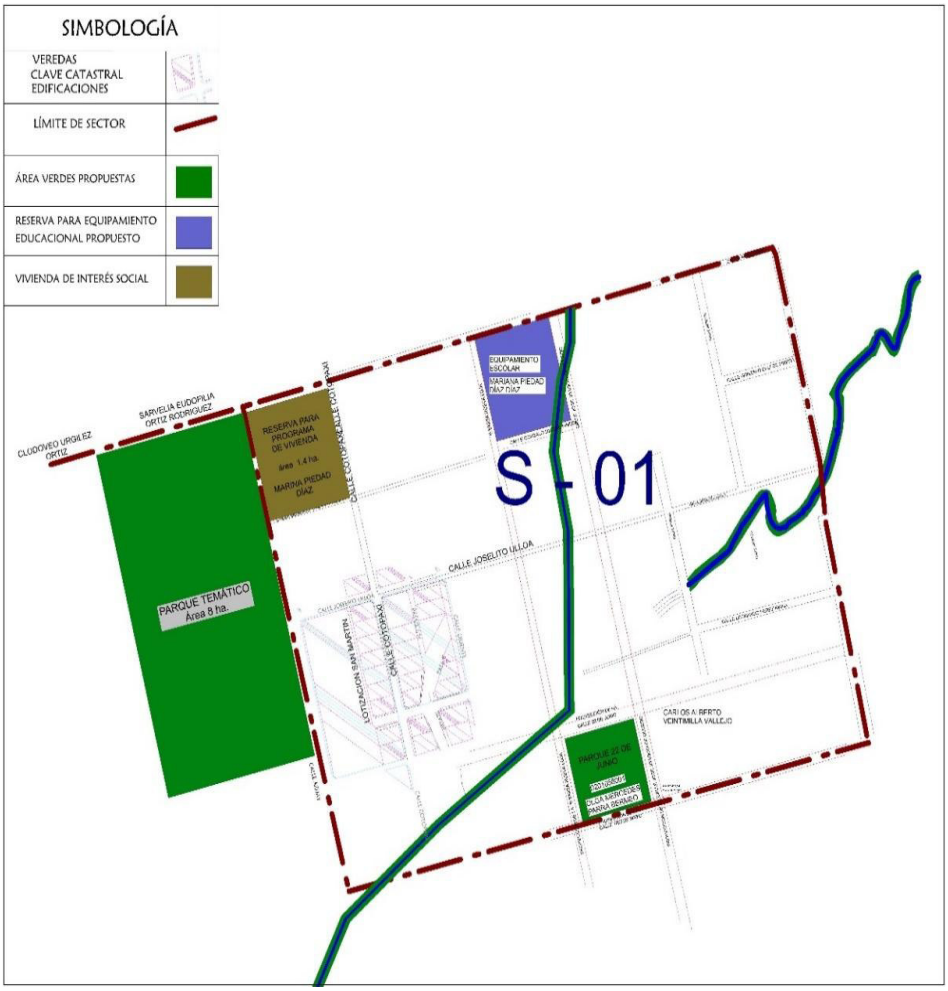


POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 8 RESERVA VIV. INT. SOC.



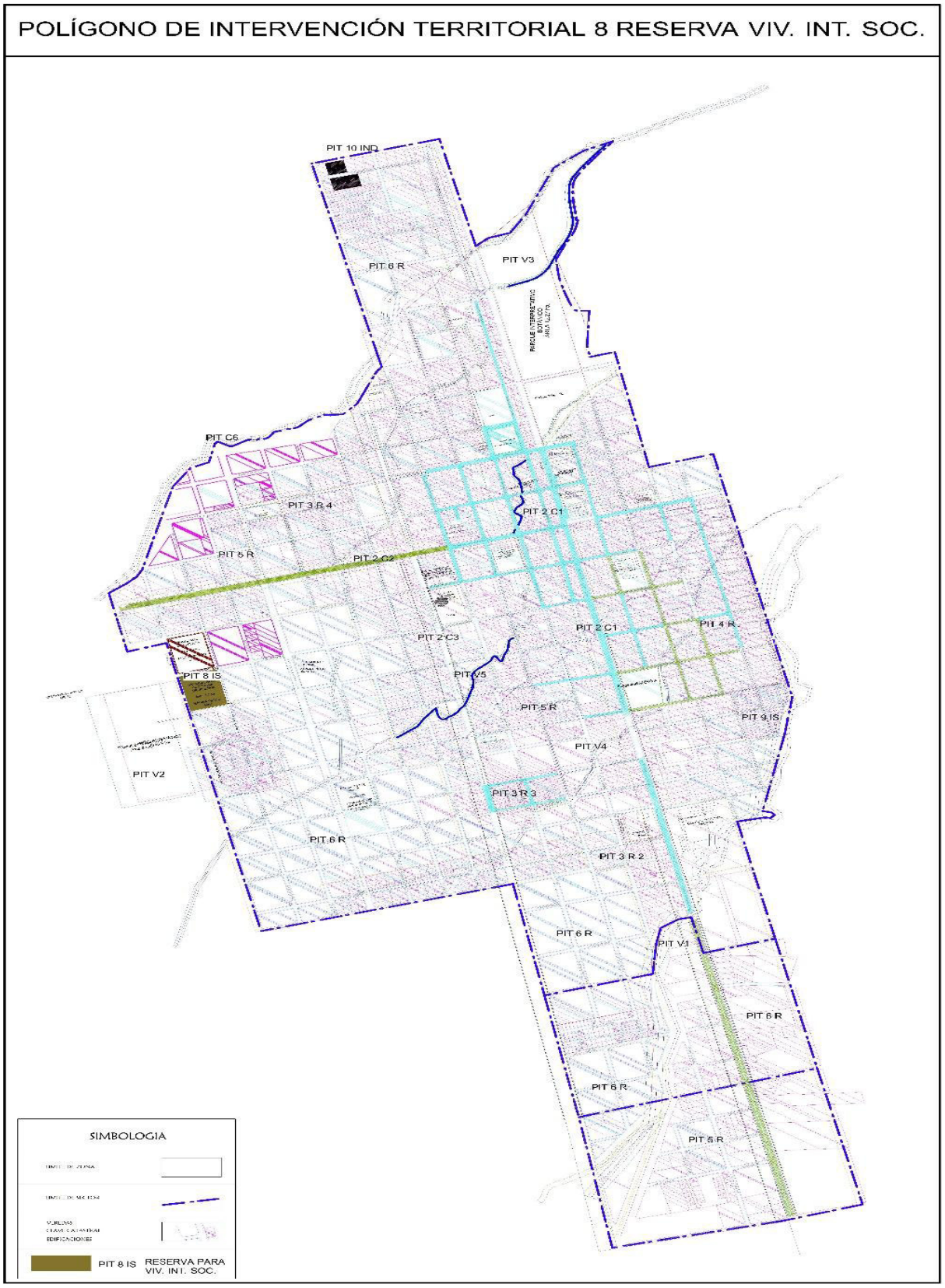
<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td>NO CONSOLIDADO</td><td>PIT 8</td><td>ZONA VIV. INT. SOCIAL</td><td>IS</td><td>RESIDENCIAL INT. SOCIAL AMPLIACIÓN</td><td>DESARROLLO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comerio;</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>DESARROLLO</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales
• Recuperación del espacio público en los portales.
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 136. Equipamiento propuesto, área de vivienda de interés social



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 137. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 8 IS (área programada)



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

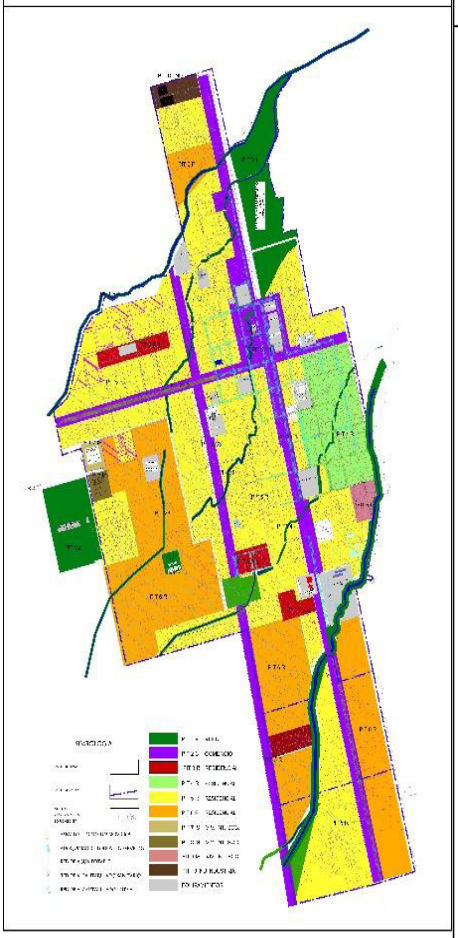
FICHA NO.	9

Polígono de Intervención Territorial

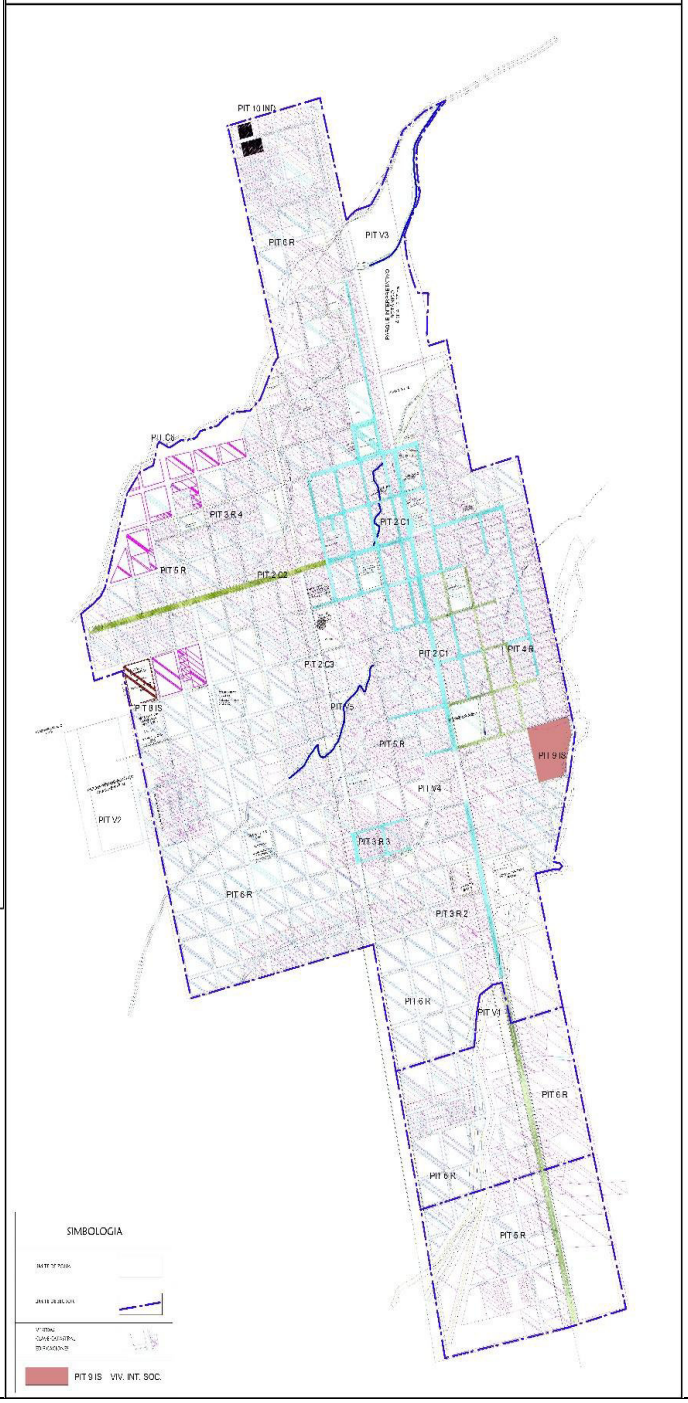
PIT 9 IS

AREA RECIDENCIAL
INTERÉS SOCIAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)

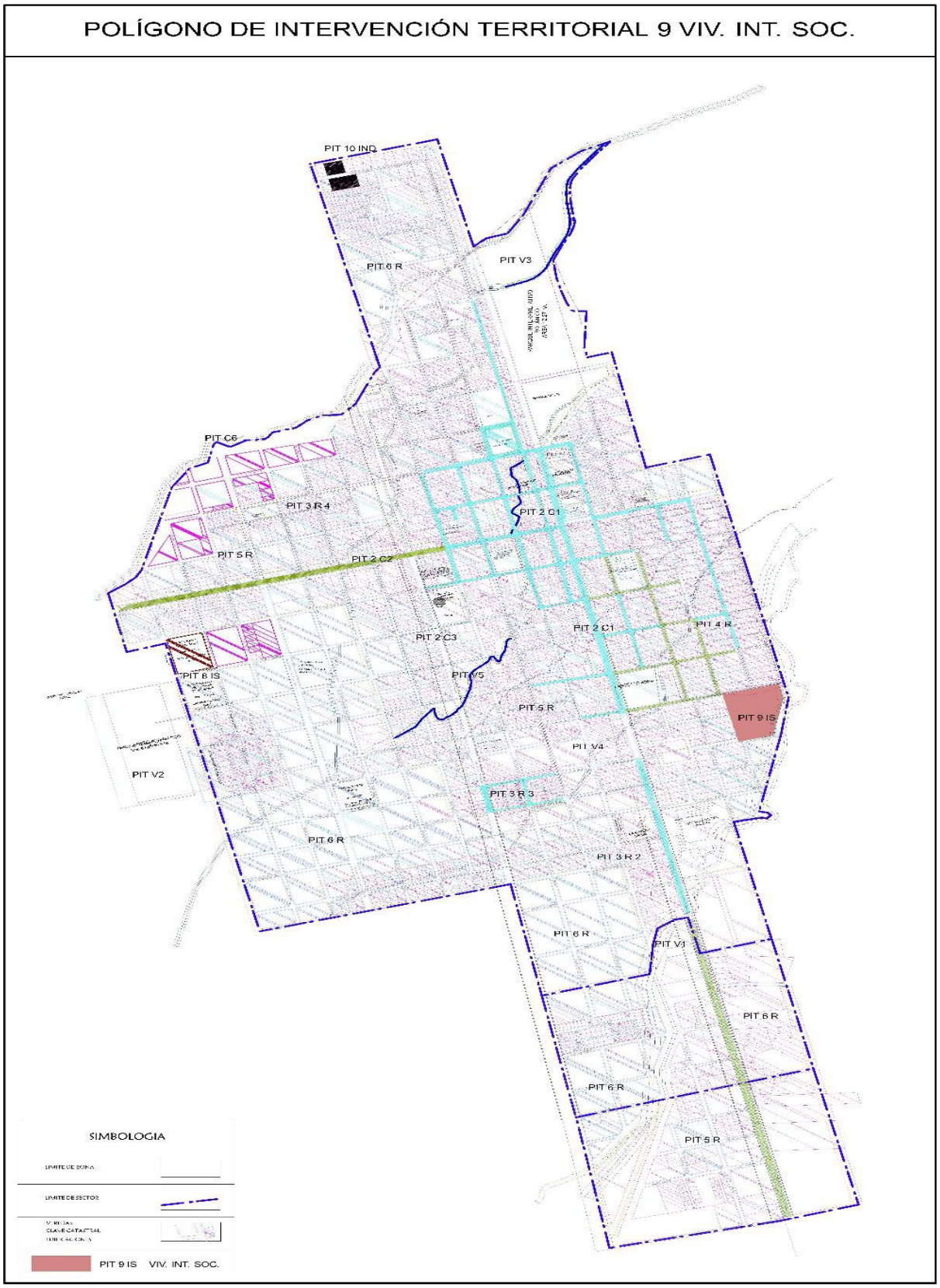


POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 9 VIV. INT. SOC.



<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td>CONSOLIDADO</td><td>PIT 9</td><td>ZONA VIV. INT. SOCIAL</td><td>IS</td><td>RESIDENCIAL INT. SOCIAL MIDUVI</td><td>RENOVACIÓN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comerio;</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>RENOVACIÓN</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales
• Recuperación del espacio público en los portales.
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 138. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 9 IS



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

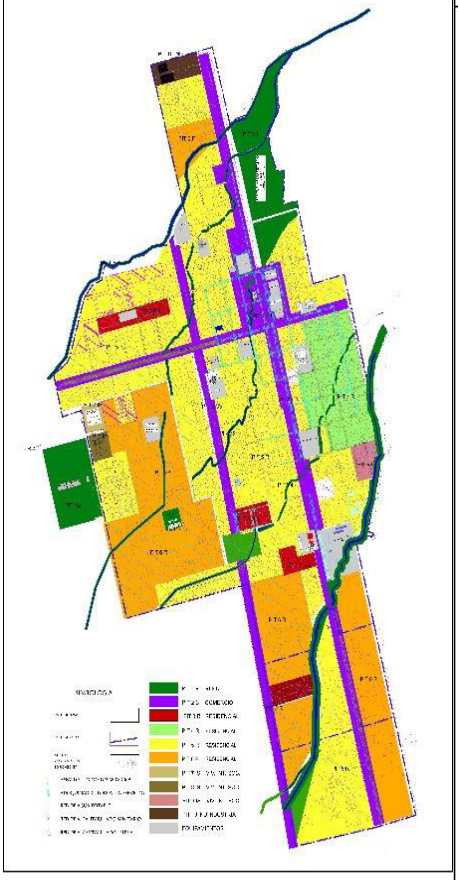
FICHA NO.	10

Polígono de Intervención Territorial

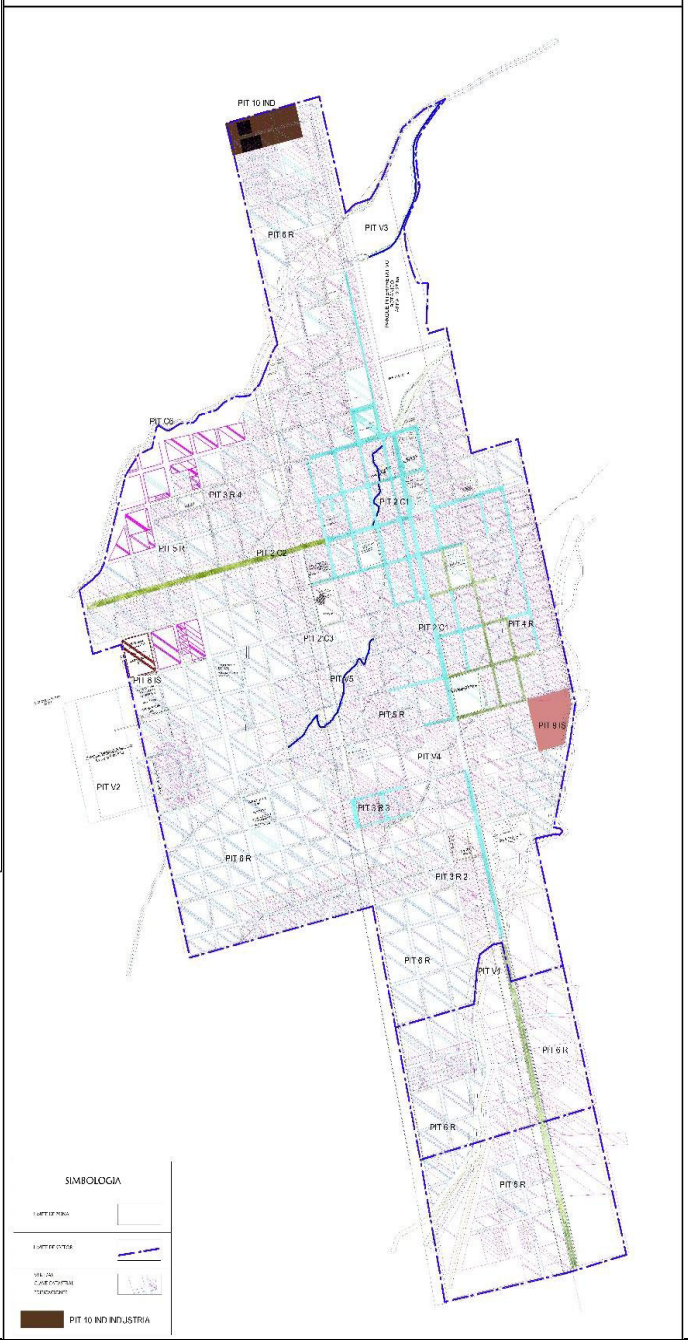
PIT 10 IN

INDUSTRIAL

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANA (PIT)

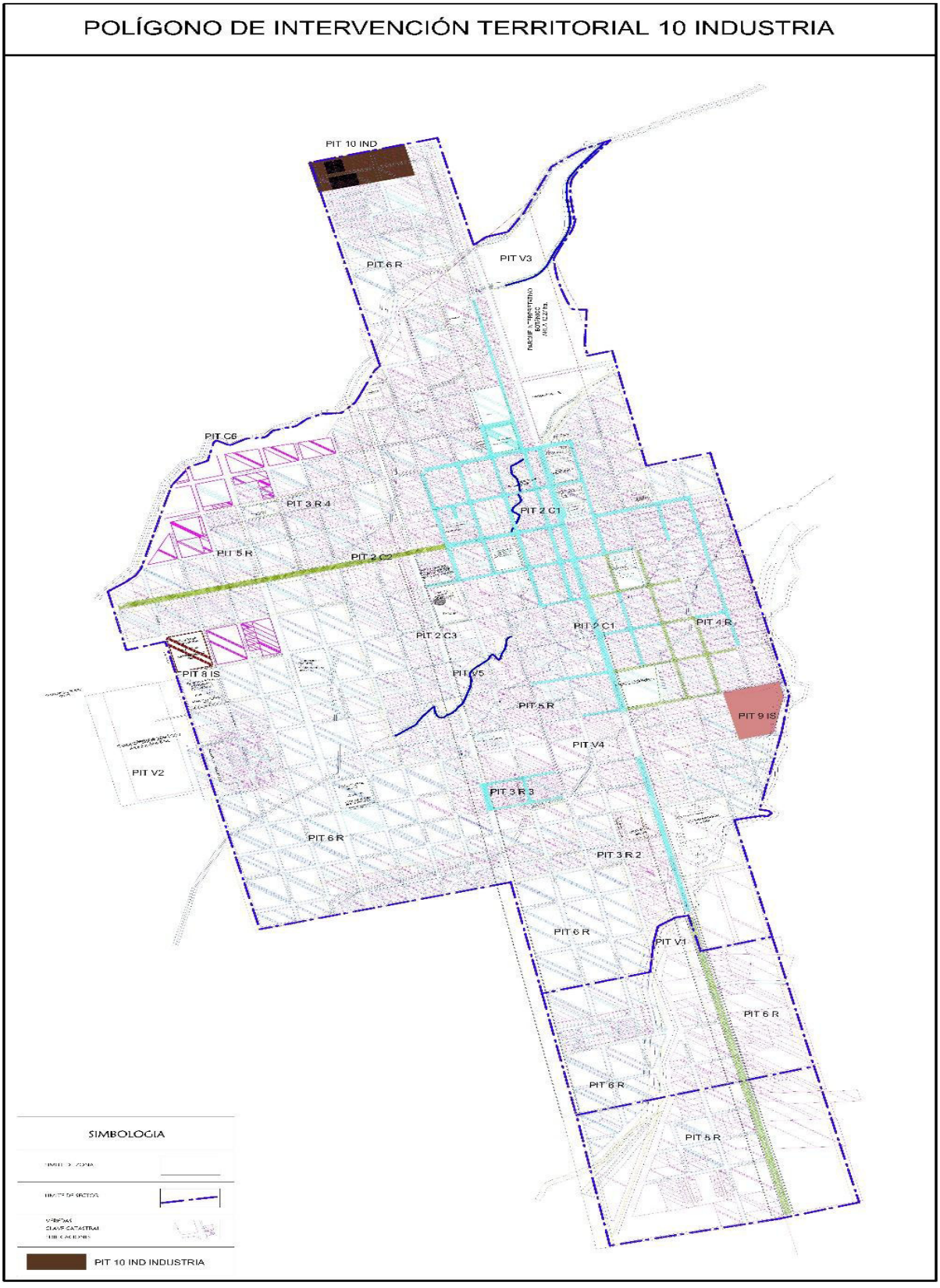


POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 10 INDUSTRIA



<table>
<tr><td>Descripción de polígonos</td><td>
<table>
<tr><th>SUBCLASIFICACIÓN</th><th>COD.</th><th>POLÍGONO DE INTERVENCIÓN</th><th>COD.</th><th>CATEGORÍA</th><th>TRATAMIENTO URBANISTICO</th></tr>
<tr><td>NO CONSOLIDADO</td><td>PIT 10</td><td>ZONA INDUSTRIAL</td><td>IND</td><td>INDUSTRIAL</td><td>DESARROLLO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Descripción de usos</td><td>Corresponde al PIT 2: Av. Cumandá PIT 2 C1 zona residencial, administración y comercio; Av. Juan León Mera PIT 2 C2 zona residencial y comercial; Av. Palora PIT 2 C3 zona residencial, administración y comerio;</td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td>DESARROLLO</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>55,33 ha.</td></tr>
<tr><td>Problemática</td><td>Falta de planificación y control de imagen urbana</td></tr>
<tr><td>Especificaciones del tratamiento</td><td>• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales.
• Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales
• Recuperación del espacio público en los portales.
• Incentivo</td></tr>
</table>

Mapa Nº 139. Ciudad de Palora, Tratamiento Urbanístico PIT 10 IN (área programada)



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.3.2. Propuesta de Asignación del Uso y Ocupación del suelo cabecera Parroquial Rural de Sangay. -

El área urbana de la cabecera parroquial Sangay, tiene una extensión de 39,29 ha su estructura urbana, mantiene una traza en forma ortogonal, con una planificación vial perpendicular a la Avenida principal Cruz Velín Madero; manteniendo un área de protección ecológica por la presencia de los Esteros Las Orquídeas y Malicahua; y, sus viviendas se van ubicando de acuerdo a las actividades de trabajo que se van generando a su alrededor.

Existen bajos porcentajes de dotación de servicios básicos y de infraestructura; siendo indispensable que su dotación llegue a su totalidad, para mantener su carácter de urbano; y brinde a toda la población un buen vivir.

A continuación, se asigna el uso y ocupación del suelo, clasificado como: suelo consolidado (3,59 ha), sin consolidar (13,13 ha) y urbano de protección (6,13 ha).

Tabla Nº 169. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Cabecera Parroquia Rural Sangay

OCUPACION DEL SUELO:

ALTURA DE LA EDIFICACION	PISOS	LOTE	FRENTE	COS	CUS	DENSIDAD NETA (DV)	RETIROS MINIMOS (m)			TIPO DE IMPLANTACION
m	N°	Mínima	Mínimo	Máximo	Máximo		Frontal	Lateral	Posterior	
3	1	350	12	80	80	65	5	0	3	PAREADA
6	2	625	25	80	160	65	5	0	3	PAREADA

USOS DE SUELO:

Uso principal: VIVIENDA

Usos Complementarios: VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO BARRIAL

Usos Compatibles: Tiendas, Minimercados, farmacias, papelerías, picanterías, pollerías, pizzerías, panaderías y pastelerías, heladerías, consultorías, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, bazares, joyerías.

OCUPACION DEL SUELO: Ejes Urbanos en la Av. Cruz Velin Madero, y contorno del parque.

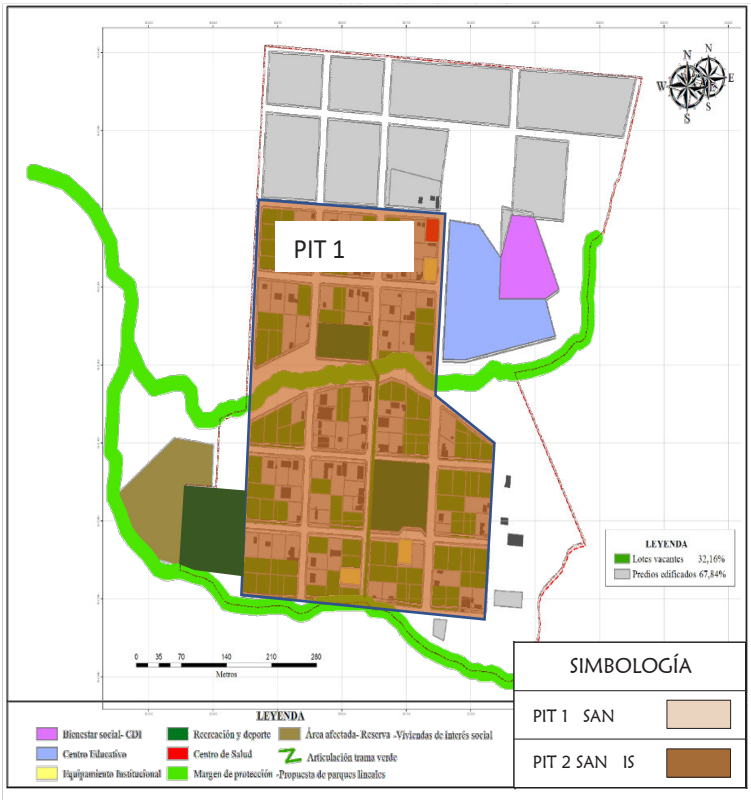
ALTURA DE LA EDIFICACION	PISOS	LOTE	FRENTE	COS	CUS	DENSIDAD NETA (DV)	RETIROS MINIMOS (m)			TIPO DE IMPLANTACION
m	N°	Mínima	Mínimo	Máximo	Máximo		Frontal	Lateral	Posterior	
3	1	200	10	80	80	65	2	0	3	CONTINUA CON PORTAL
6	2	500	20	80	160	65	2	0	3	CONTINUA CON PORTAL

FICHA NO.	11

Polígono de Intervención Territorial SANGAY

PIT 1 R SAN.

AREA RESIDENCIAL



	SANGAY					
Descripción de polígonos	**SUBCLASIFICACIÓN**	**COD.**	**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN**	**COD.**	**CATEGORÍA**	**TRATAMIENTO URBANISTICO**
	CONSOLIDADO	PIT 1	ZONA RESIDENCIAL	R SAN	RESIDENCIAL	RENOVACIÓN

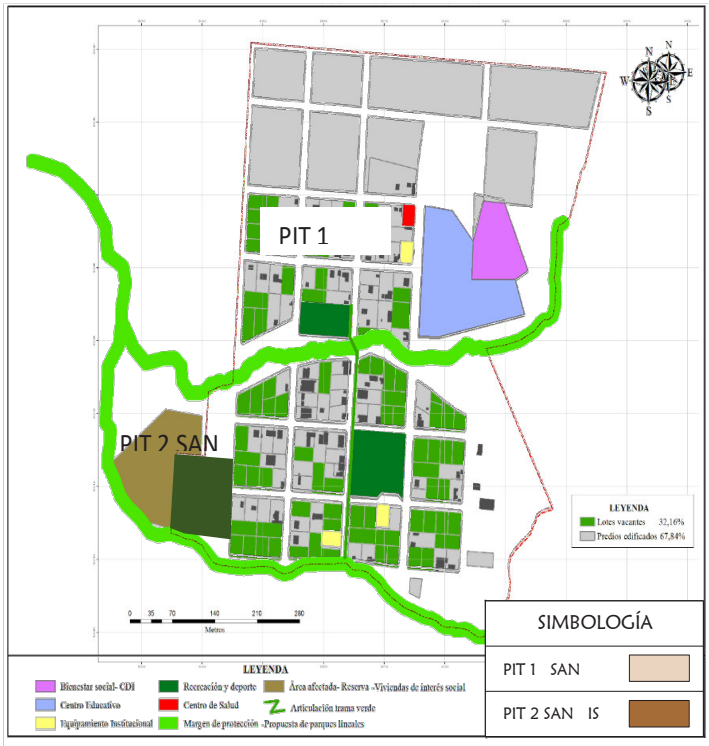
Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**RENOVACIÓN**
Superficie	9,20 ha.
Problemática	Falta de planificación y control de imagen urbana

FICHA NO.	12

Polígono de Intervención Territorial SANGAY

PIT 2 R SAN IS

RESIDENCIAL
INTERES SOCIAL

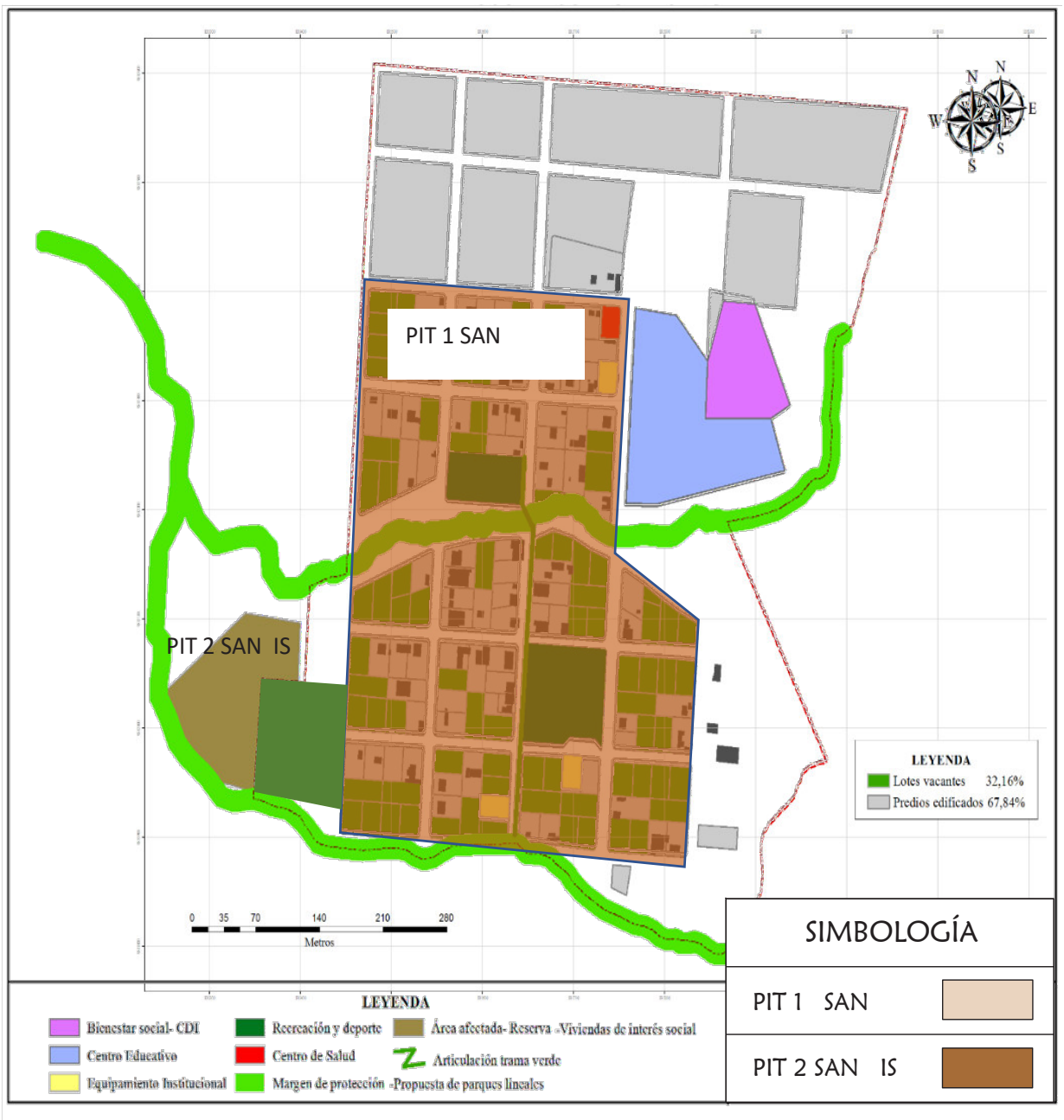


Descripción de polígonos

SANGAY					
SUBCLASIFICACIÓN	**COD.**	**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN**	**COD.**	**CATEGORÍA**	**TRATAMIENTO URBANISTICO**
CONSOLIDADO	PIT 2	ZONA VIV. INT. SOCIAL	R SAN IS	RESIDENCIAL INT. SOCIAL	RENOVACIÓN

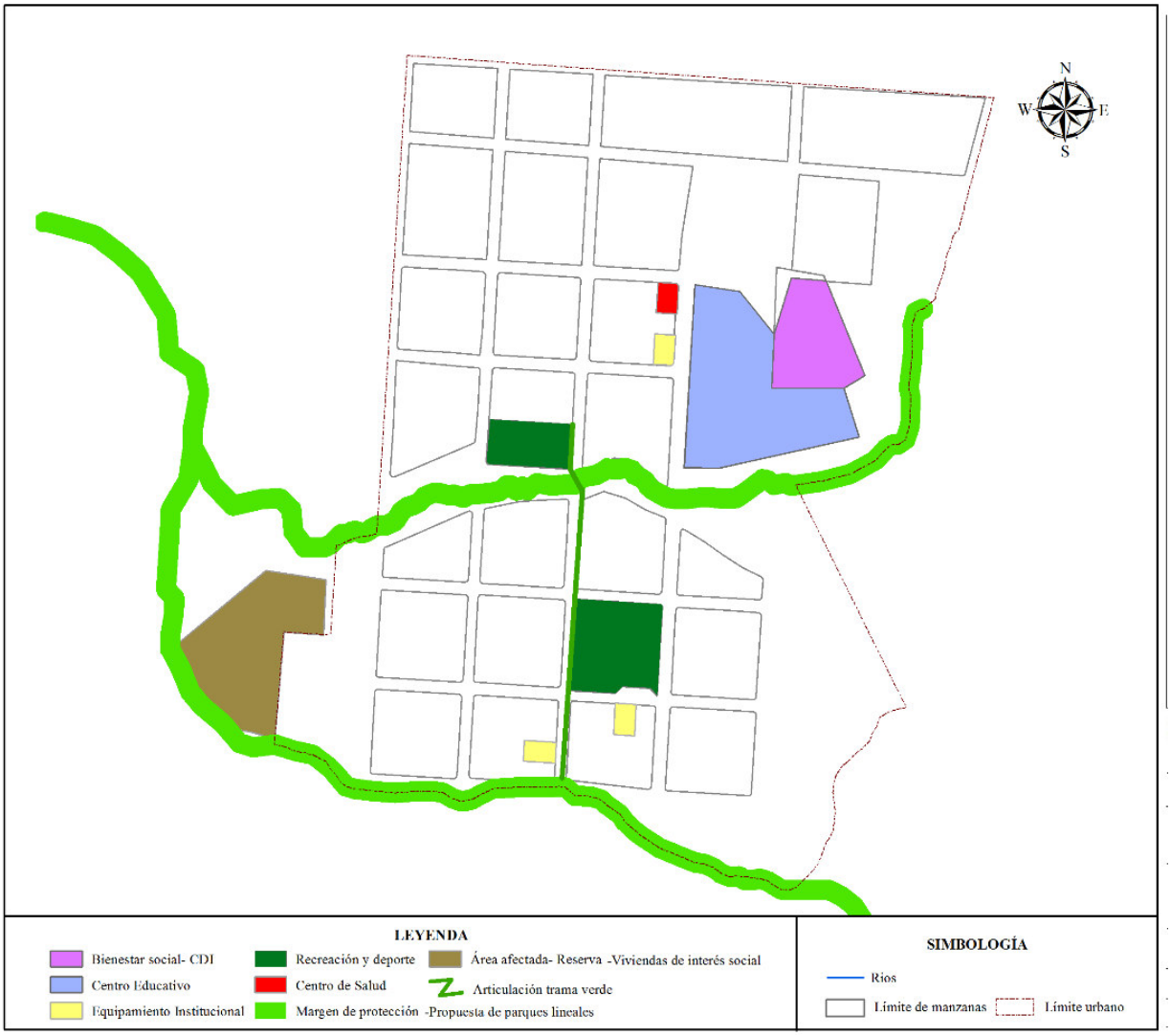
Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**RENOVACIÓN Y DESARROLLO**
Superficie	1,41 ha.
Problemática	Falta consolidación

Mapa Nº 140. Sangay, Tratamiento Urbanístico PIT 1 SAN y PIT 2 SAN



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 141. Equipamiento propuesto, área de vivienda de interés social



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.3.3. Propuesta de Asignación del Uso y Ocupación del centro poblado urbano San Vicente de Tarqui -

El centro poblado urbano San Vicente de Tarqui, tiene una extensión de 5,283ha la organización de su traza o estructura urbana, se va conformando por las necesidades espaciales y socioculturales de su población; a lo largo y como eje de crecimiento, la Avenida Central; sus viviendas se van ubicando a lo largo de esta vía; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Existen bajos porcentajes de dotación de servicios básicos y de infraestructura; siendo indispensable que su dotación llegue a su totalidad, para mantener su carácter de urbano; y brinde a toda la población un buen vivir.

A continuación, se asigna el uso y ocupación del suelo, clasificado como: suelo consolidado (2,94ha), no consolidado (1,257ha) y urbano de protección (1,032ha).

Tabla Nº 170. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Centro Poblado Urbano Tarqui

OCUPACION DEL SUELO:

ALTURA DE LA EDIFICACION	PISOS	LOTE	FRENTE	COS	CUS	DENSIDAD NETA (DV)	RETIROS MINIMOS (m)			TIPO DE IMPLANTACION
m	N°	Mínima	Mínimo	Máximo	Máximo		Frontal	Lateral	Posterior	
3	1	350	12	80	80	65	5	0	3	PAREADA
6	2	625	25	80	160	65	5	0	3	PAREADA

USOS DE SUELO:

Uso principal: VIVIENDA

Usos Complementarios: VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO BARRIAL

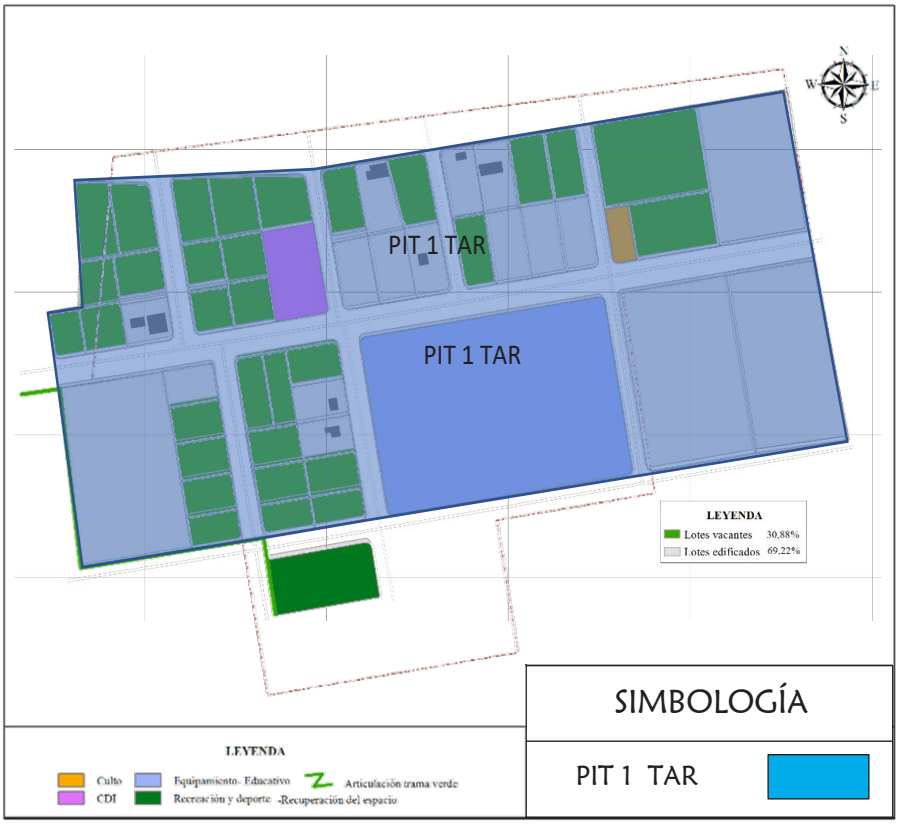
Usos Compatibles: Tiendas, Minimercados, farmacias, papelerías, picanterías, pollerías, pizzerías, panaderías y pastelerías, heladerías, consultorías, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, bazares, joyerías

FICHA NO.	13

Polígono de Intervención Territorial TARQUI

PIT 1 R TAR.

AREA RESIDENCIAL

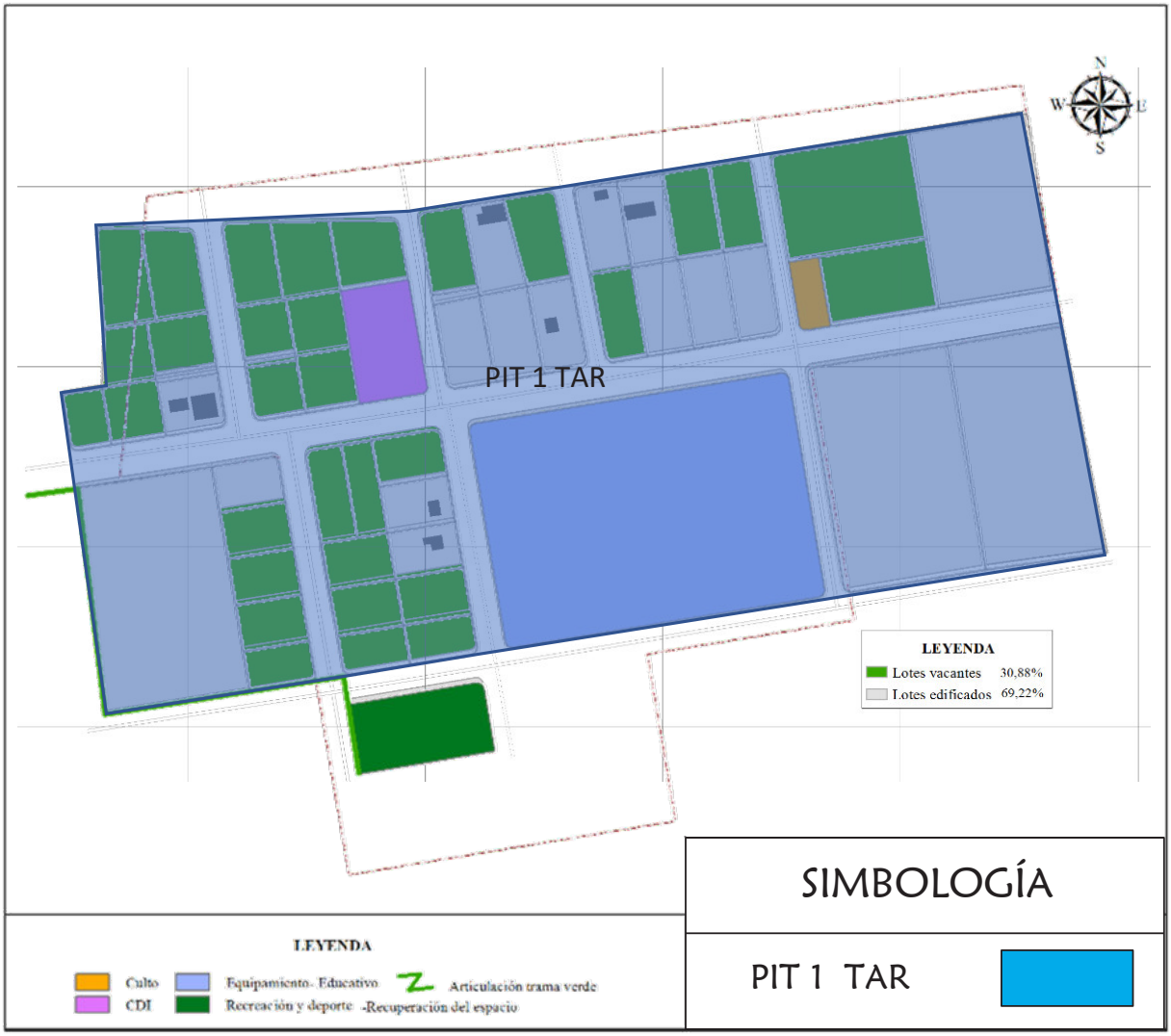


Descripción de polígonos

TARQUI					
SUBCLASIFICACIÓN	**COD.**	**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN**	**COD.**	**CATEGORÍA**	**TRATAMIENTO URBANISTICO**
CONSOLIDADO	PIT 1	ZONA RESIDENCIAL	R TAR	RESIDENCIAL	RENOVACIÓN

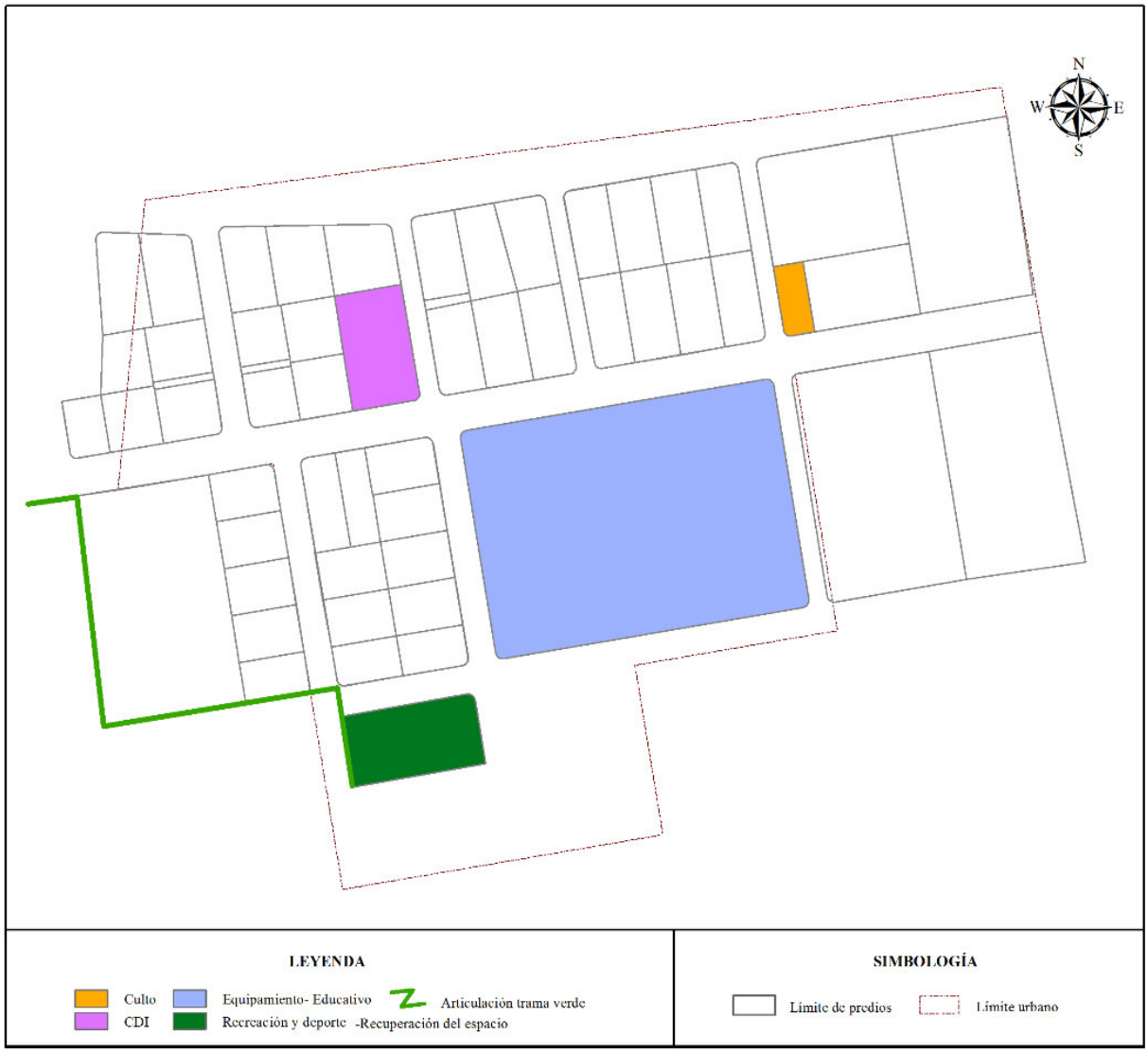
Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**RENOVACIÓN Y DESARROLLO**
Superficie	5,85 ha.
Problemática	Falta de planificación y control de imagen urbana

Mapa Nº 142. Tarqui, Tratamiento Urbanístico PIT 1 R TAR



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 143. Equipamiento propuesto, área de vivienda de interés social



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.3.4.Propuesta de Asignación del Uso y Ocupación del centro poblado urbano Paquisha -

El centro poblado urbano Paquisha, tiene una extensión de 14,30ha cuya trama urbana o estructura, se han ido formando como una organización propia en términos de sus patrones espaciales y socioculturales; sus viviendas se van ubicando a lo largo de vía principal de ingreso; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Conformándose, así el área urbana en función de sus viviendas y actividades de trabajo, que se localizan a su alrededor. Existen bajos porcentajes de dotación de servicios básicos y de infraestructura; siendo indispensable que su dotación llegue a su totalidad, para mantener su carácter de urbano; y brinde a toda la población un buen vivir.

A continuación, se asigna el uso y ocupación del suelo, clasificado como: suelo consolidado (2,28ha), sin consolidar (7,07ha) y urbano de protección (3,60ha).

Tabla Nº 171. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Centro Poblado Urbano Paquisha

OCUPACION DEL SUELO:

ALTURA DE LA EDIFICACION	PISOS	LOTE	FRENTE	COS	CUS	DENSIDAD NETA (DV)	RETIROS MINIMOS (m)			TIPO DE IMPLANTACION
m	N°	Mínima	Mínimo	Máximo	Máximo		Frontal	Lateral	Posterior	
3	1	350	12	80	80	65	5	0	3	PAREADA
6	2	625	25	80	160	65	5	0	3	PAREADA

USOS DE SUELO:

Uso principal: VIVIENDA

Usos Complementarios: VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO BARRIAL

Usos Compatibles: Tiendas, Minimercados, farmacias, papelerías, picanterías, pollerías, pizzerías, panaderías y pastelerías, heladerías, consultorías, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, bazares, joyerías

FICHA NO.	14

Polígono de Intervención Territorial

PAQUISHA

PIT 1 PAQ.

AREA RESIDENCIAL



Descripción de polígonos

PAQUISHA					
SUBCLASIFICACIÓN	**COD.**	**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN**	**COD.**	**CATEGORÍA**	**TRATAMIENTO URBANISTICO**
CONSOLIDADO	PIT 1	ZONA RESIDENCIAL	R PAQ	RESIDENCIAL	RENOVACIÓN

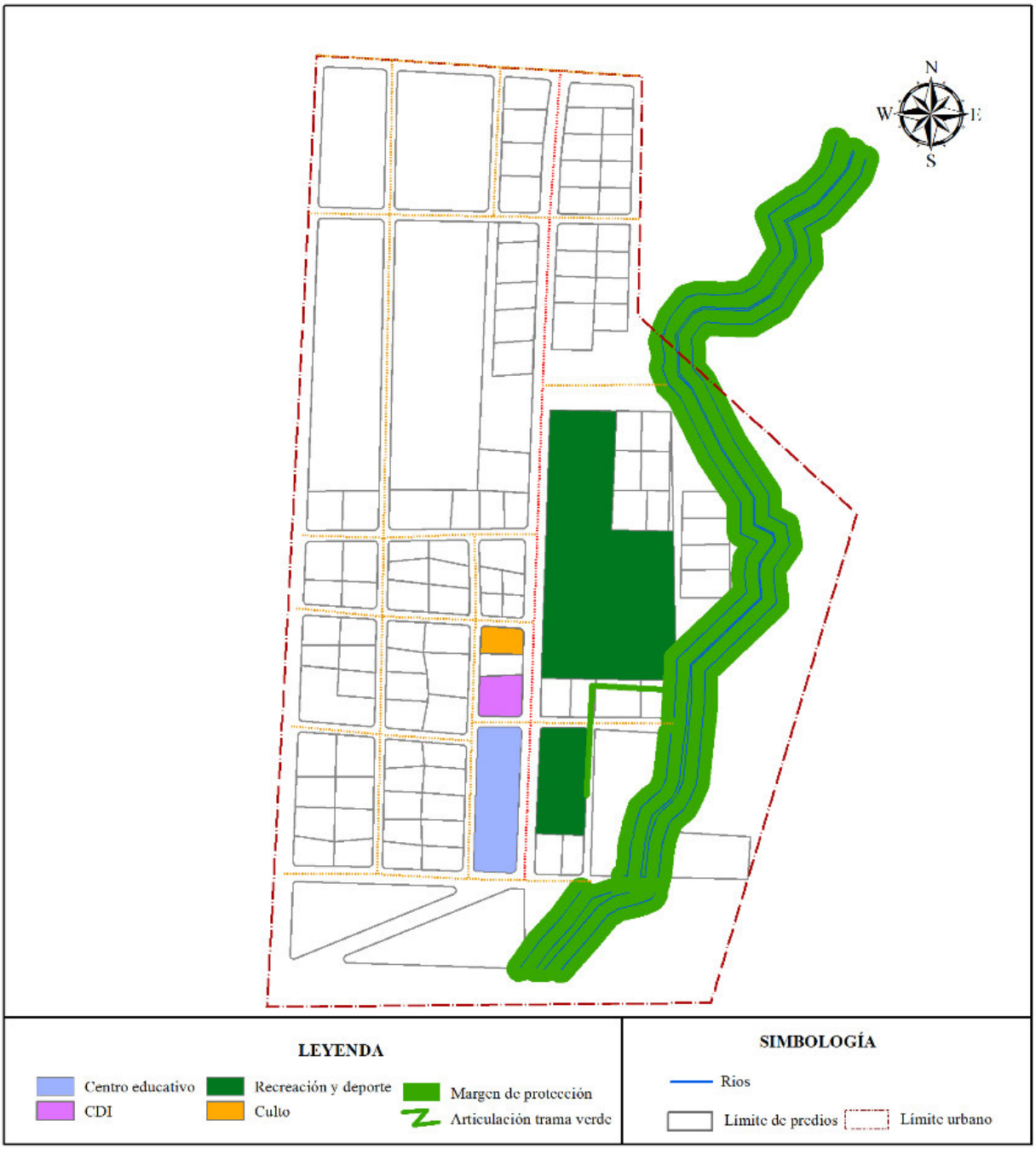
Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**RENOVACIÓN Y DESARROLLO**
Superficie	13,60 ha.
Problemática	Falta de planificación y control de imagen urbana

Mapa Nº 144. Paquisha, Tratamiento Urbanístico PIT 1 R PAQ



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 145. Equipamientos propuestos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.3.5. Propuesta de Asignación del Uso y Ocupación de la cabecera Parroquial de Arapicos

El área urbana de la cabecera parroquial Arapicos, tiene una extensión de 39,48ha su trama urbana se estructura a lo largo y como eje de crecimiento, la vía principal de ingreso a esta parroquia, donde sus viviendas se van ubicando a lo largo de esta vía; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Dentro de la planificación de su estructura urbana, existe el Estero Tuna, los ríos Chuy y Palora, que constituyen hitos geográficos, que marcan las respectivas afecciones en su territorio, manteniendo zonas de protección ecológica por márgenes de ríos y esteros. Por lo tanto, la conformación del área urbana, se construye en función de sus viviendas, hitos geográficos y actividades de trabajo, que se encuentran a su alrededor.

Existen bajos porcentajes de dotación de servicios básicos y de infraestructura; siendo indispensable que su dotación llegue a su totalidad, para mantener su carácter de urbano; y brinde a toda la población un buen vivir.

A continuación, se asigna el uso y ocupación del suelo, clasificado como: suelo consolidado (2,74ha), sin consolidación (4,33ha) y urbano de protección (3,41ha).

Tabla Nº 172. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Cabecera Parroquial Arapicos

OCUPACION DEL SUELO:

ALTURA DE LA EDIFICACION	PISOS	LOTE	FRENTE	COS	CUS	DENSIDAD NETA (DV)	RETIROS MINIMOS (m)			TIPO DE IMPLANTACION
m	Nº	Mínima	Mínimo	Máximo	Máximo		Frontal	Lateral	Posterior	
3	1	350	12	80	80	65	5	0	3	PAREADA
6	2	625	25	80	160	65	5	0	3	PAREADA

USOS DE SUELO:

Uso principal: VIVIENDA

Usos Complementarios: VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO BARRIAL

Usos Compatibles: Tiendas, Minimercados, farmacias, papelerías, picanterías, pollerías, pizzerías, panaderías y pastelerías, heladerías, consultorías, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, bazares, joyerías

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.

5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros

10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros

15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

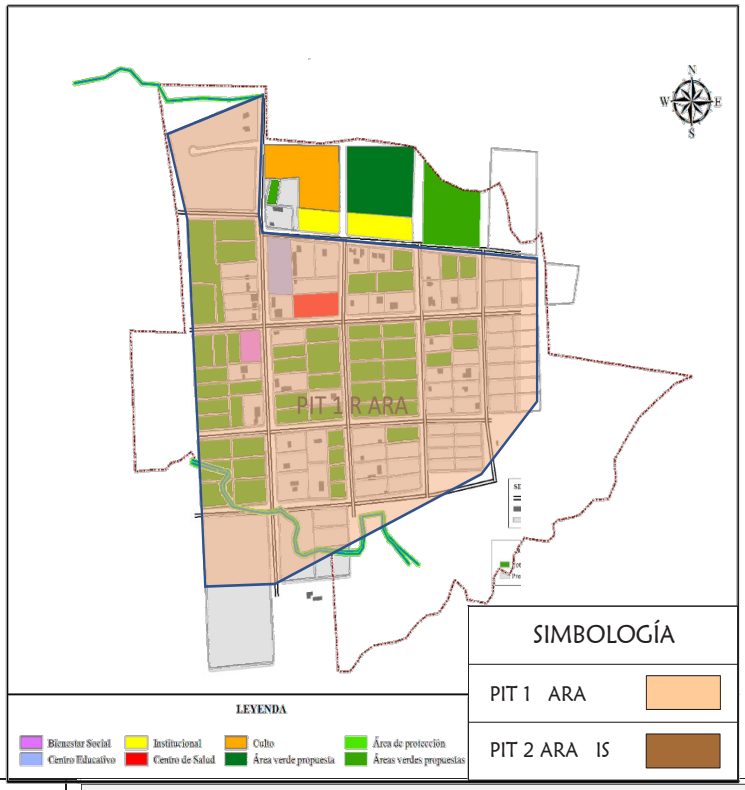
Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

FICHA NO.	16

Polígono de Intervención Territorial ARAPICOS

PIT 1 R ARA.

AREA RESIDENCIAL



Descripción de polígonos

ARAPICOS					
SUBCLASIFICACIÓN	**COD.**	**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN**	**COD.**	**CATEGORÍA**	**TRATAMIENTO URBANISTICO**
CONSOLIDADO	PI 1	ZONA RESIDENCIAL	R ARA	RESIDENCIAL	RENOVACIÓN

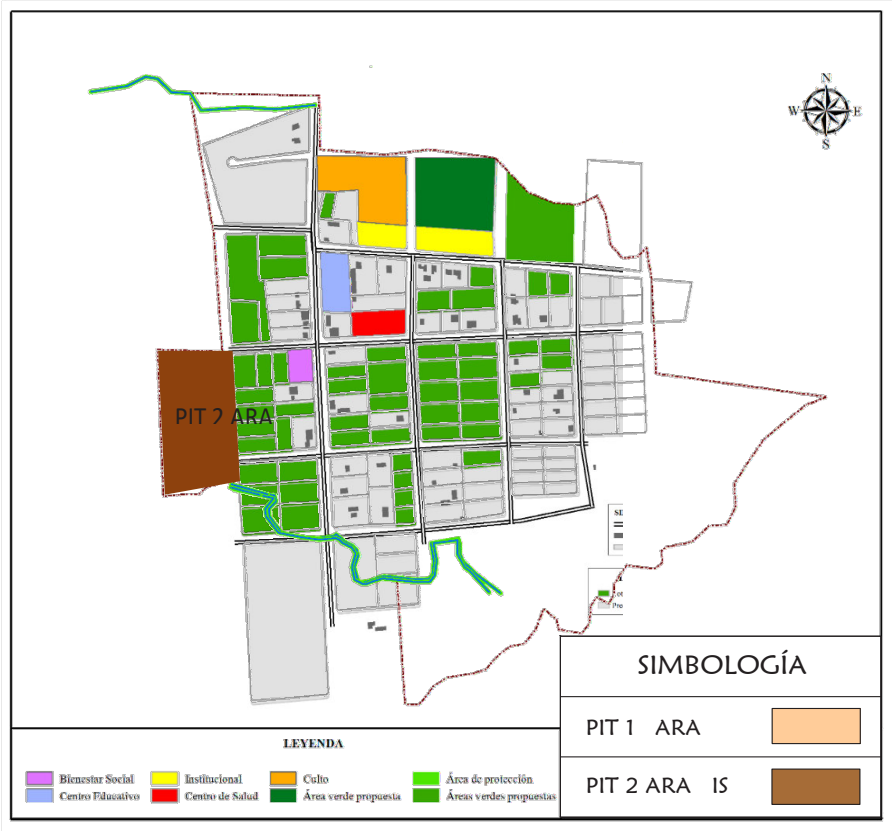
Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**RENOVACIÓN Y DESARROLLO**
Superficie	16,48 ha.
Problemática	Falta de planificación y control de imagen urbana
Especificaciones del tratamiento	• Recuperar la imagen urbana, reestableciendo los portales. • Control de las nuevas edificaciones, que mantengan los portales • Recuperación del espacio público en los portales. • Incentivo

FICHA NO.	17

Polígono de Intervención Territorial ARAPICOS

PIT 2 R ARA IS

AREA RESIDENCIAL
INTERÉS SOCIAL

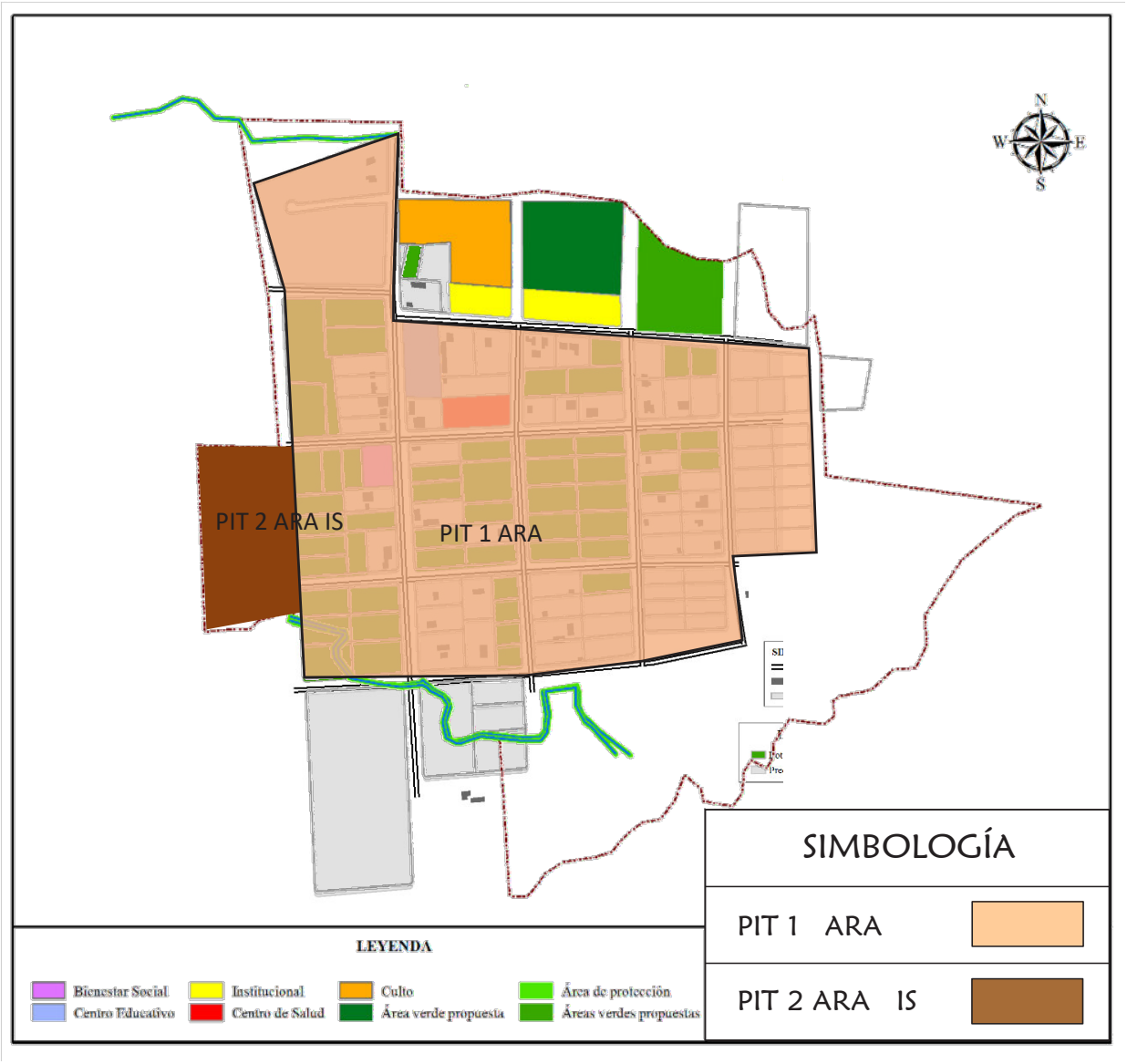


Descripción de polígonos

ARAPICOS					
SUBCLASIFICACIÓN	**COD.**	**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN**	**COD.**	**CATEGORÍA**	**TRATAMIENTO URBANISTICO**
CONSOLIDADO	PIT 2	ZONA VIV. INT. SOCIAL	R ARA IS	RESIDENCIAL INT. SOCIAL	RENOVACIÓN

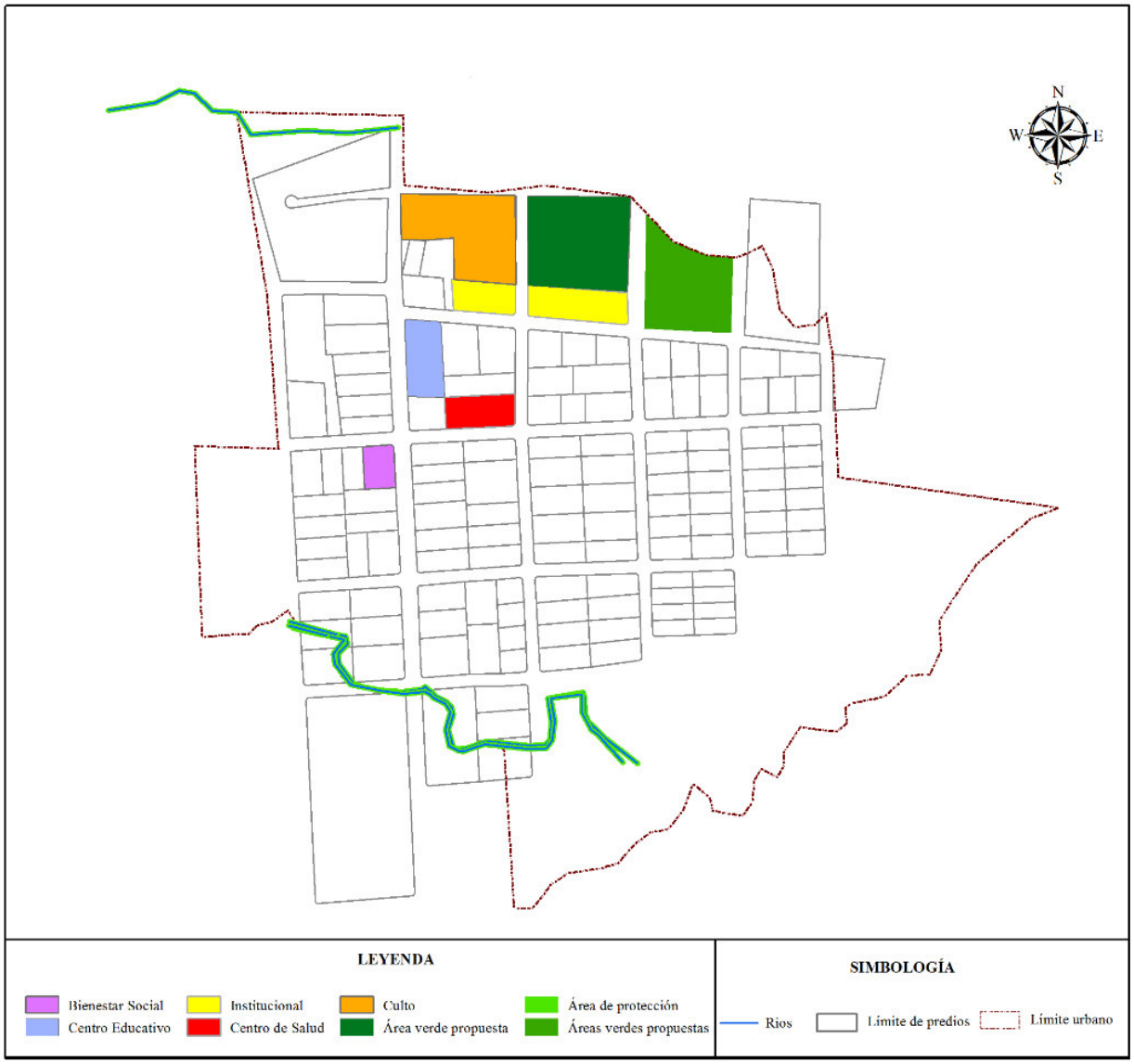
Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**DESARROLLO**
Superficie	3,36 ha.
Problemática	Falta de planificación y control de imagen urbana

Mapa Nº 146. Arapicos, Tratamiento Urbanístico PIT 1 R ARA Y PIT 2 R ARA IS



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 147. Equipamientos propuestos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.3.6. Propuesta de Asignación del Uso y Ocupación del centro poblado Colonia Azuay

El centro poblado urbano Colonia Azuay, tiene una extensión de 3,67ha cuya trama urbana o estructura, se han ido formando como una organización propia en términos de sus patrones espaciales y socioculturales; sus viviendas se van ubicando a lo largo de vía principal de ingreso; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Conformándose, así el área urbana en función de sus viviendas y actividades de trabajo, que se localizan a su alrededor. Existen bajos porcentajes de dotación de servicios básicos y de infraestructura; siendo indispensable que su dotación llegue a su totalidad, para mantener su carácter de urbano; y brinde a toda la población un buen vivir.

A continuación, se asigna el uso y ocupación del suelo, clasificado como: suelo consolidado (0,80ha), sin consolidación (1,09ha) y urbano de protección(1,78ha).

Tabla Nº 173. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Centro Poblado Urbano Colonia Azuay

OCUPACION DEL SUELO:

ALTURA DE LA EDIFICACION	PISOS	LOTE	FRENTE	COS	CUS	DENSIDAD NETA (DV)	RETIROS MINIMOS (m)			TIPO DE IMPLANTACION
m	N°	Mínima	Mínimo	Máximo	Máximo		Frontal	Lateral	Posterior	
3	1	350	12	80	80	65	5	0	3	PAREADA
6	2	625	25	80	160	65	5	0	3	PAREADA

USOS DE SUELO:

Uso principal: VIVIENDA

Usos Complementarios: VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO BARRIAL

Usos Compatibles: Tiendas, Minimercados, farmacias, papelerías, picanterías, pollerías, pizzerías, panaderías y pastelerías, heladerías, consultorías, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, bazares, joyerías

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.
5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros
10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros
Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

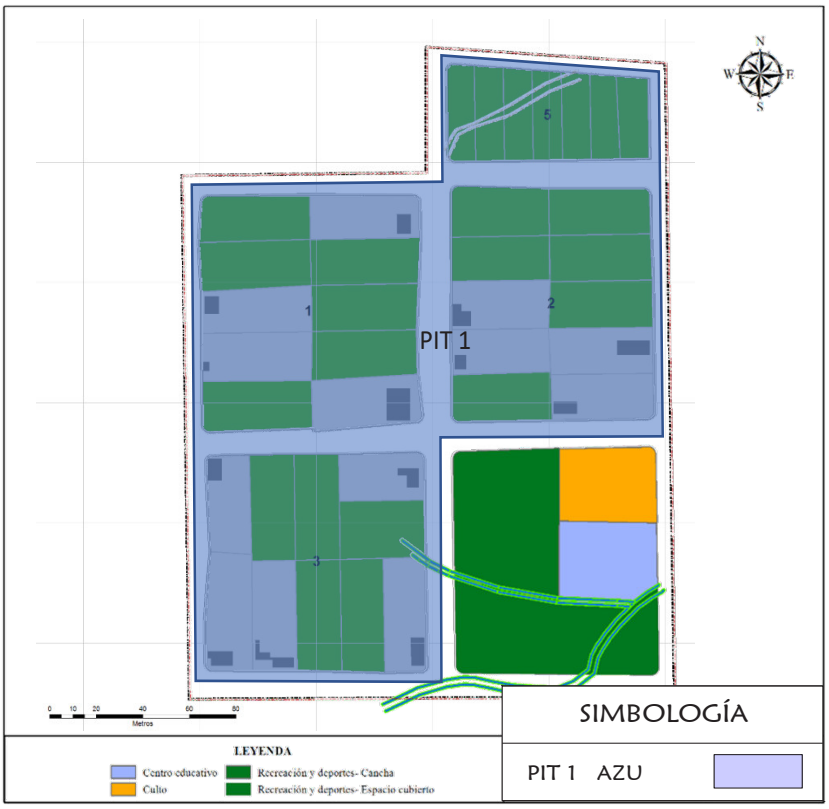
Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

FICHA NO.	18

Polígono de Intervención Territorial COL AZUAY

PIT 1 R AZU.

AREA RESIDENCIAL

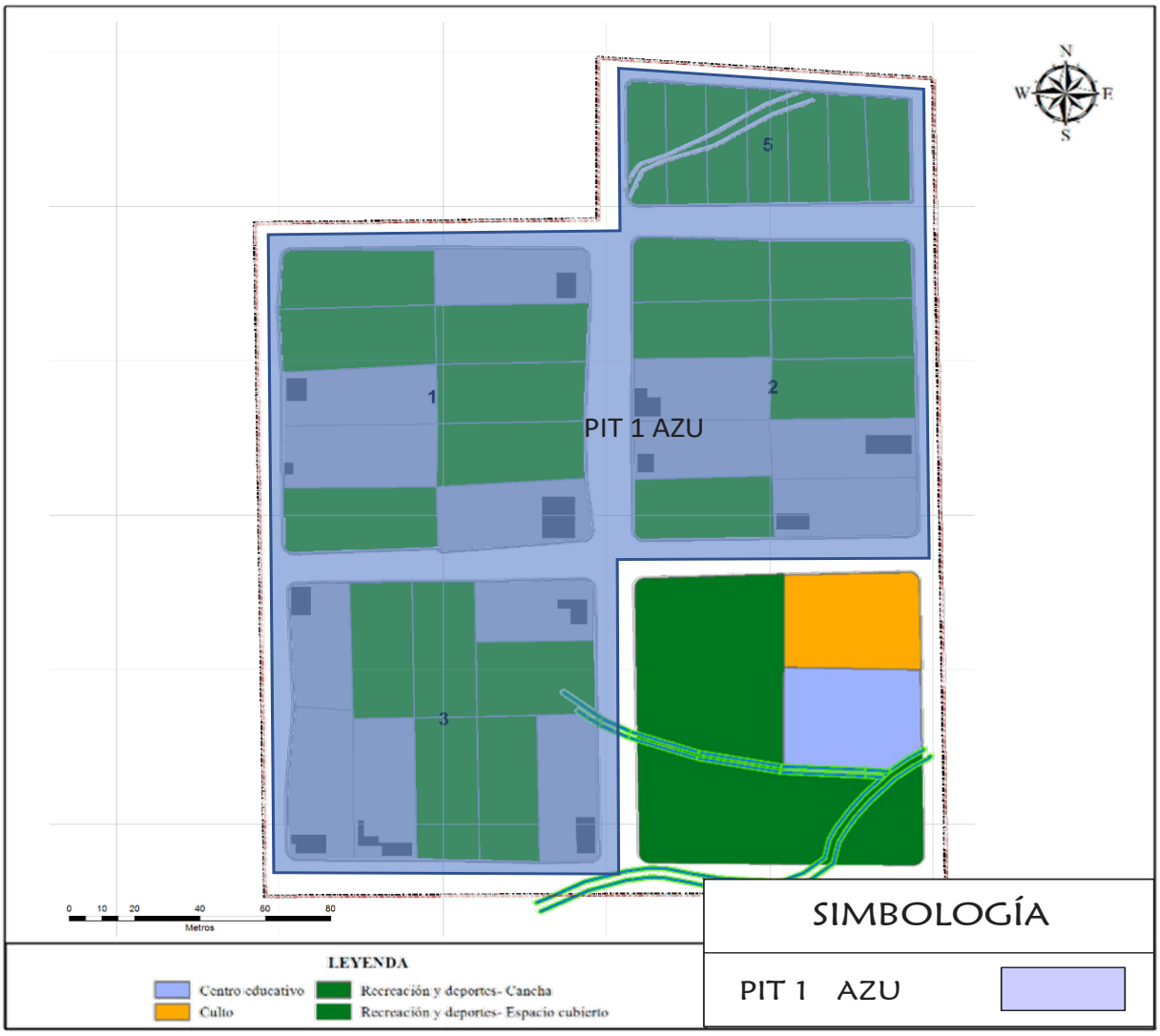


Descripción de polígonos

COLONIA AZUAY					
SUBCLASIFICACIÓN	COD.	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	COD.	CATEGORÍA	TRATAMIENTO URBANISTICO
CONSOLIDADO	PIT 1	ZONA RESIDENCIAL	R AZU	RESIDENCIAL	RENOVACIÓN

Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**RENOVACIÓN Y DESARROLLO**
Superficie	9,42 ha.
Problemática	Falta de planificación y control de imagen urbana

Mapa Nº 148. Tarqui, Tratamiento Urbanístico PIT 1 R AZU



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 149. Equipamientos propuestos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.3.7. Propuesta de Asignación del Uso y Ocupación de la cabecera Parroquial de 16 de Agosto

El área urbana de la cabecera parroquial rural 16 de Agosto, tiene una extensión de 26,71ha, no existe una historia relatada del área definida como urbana, los primeros asentamientos fueron ubicándose a lo largo de la vía principal de ingreso a la Parroquia, luego con el paso de los años, el crecimiento urbano se ha extendido hacia los costados de la vía, siguiendo la regularidad de sus manzanas y conformando su traza urbana de manera regular, siguiendo la presencia de los ríos Nayumbi y Uluñim, que condiciona su estructuración. Por lo tanto, la conformación del área urbana, se construye en función de sus viviendas, hitos geográficos y actividades de trabajo, que se localizan a su alrededor. Existen bajos porcentajes de dotación de servicios básicos y de infraestructura; siendo indispensable que su dotación llegue a su totalidad, para mantener su carácter de urbano; y brinde a toda la población un buen vivir.

A continuación, se asigna el uso y ocupación del suelo, clasificado como: suelo consolidado (6,64ha), sin consolidación (8,70ha) y urbano de protección (6,52ha).

Tabla Nº 174. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Cabecera Parroquial 16 De Agosto

OCUPACION DEL SUELO:

ALTURA DE LA EDIFICACION	PISOS	LOTE	FRENTE	COS	CUS		DENSIDAD NETA (DV)	RETIROS MINIMOS (m)			TIPO DE IMPLANTACION
m	N°	Mínima	Mínimo	Máximo	Máximo			Frontal	Lateral	Posterior	
3	1	350	12	80	80		65	5	0	3	PAREADA
6	2	625	25	80	160		65	5	0	3	PAREADA

USOS DE SUELO:

Uso principal: VIVIENDA

Usos Complementarios: VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO BARRIAL

Usos Compatibles: Tiendas, Minimercados, farmacias, papelerías, picanterías, pollerías, pizzerías, panaderías y pastelerías, heladerías, consultorías, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, bazares, joyerías

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.
5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros
10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros
Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

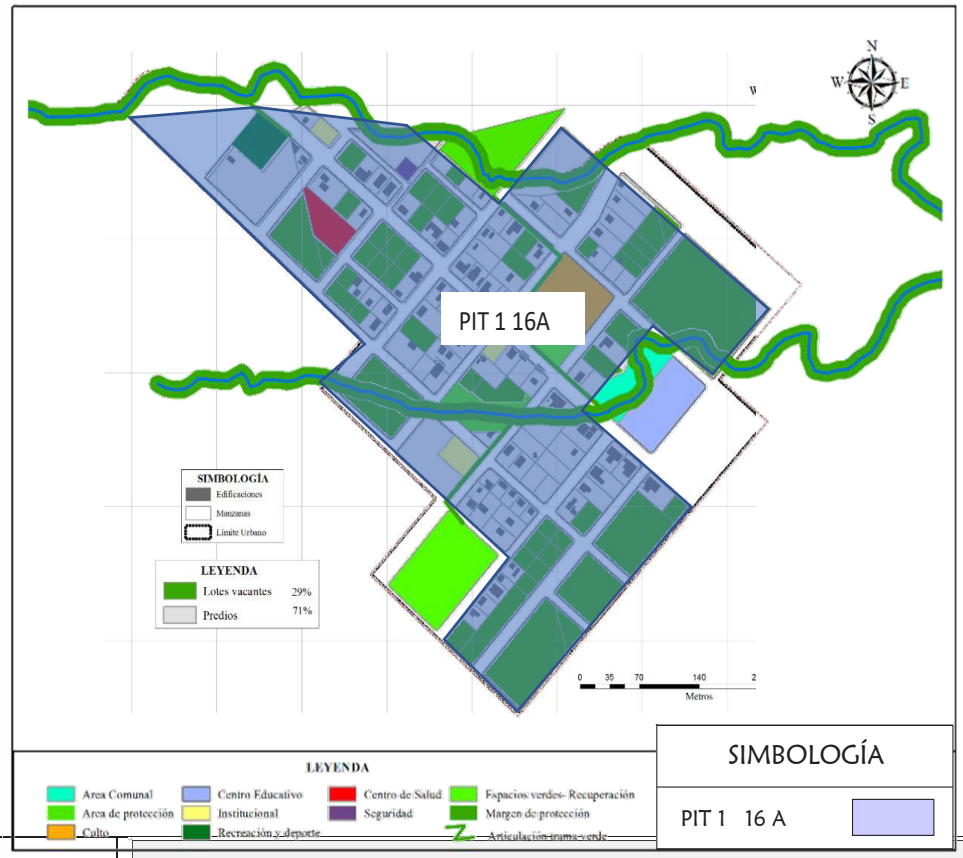
Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PDOT, estarán sujetas a reglamentación particular.

FICHA NO.	19

Polígono de Intervención Territorial 16 DE AGOSTO

PIT 1 R 16A.

AREA RESIDENCIAL

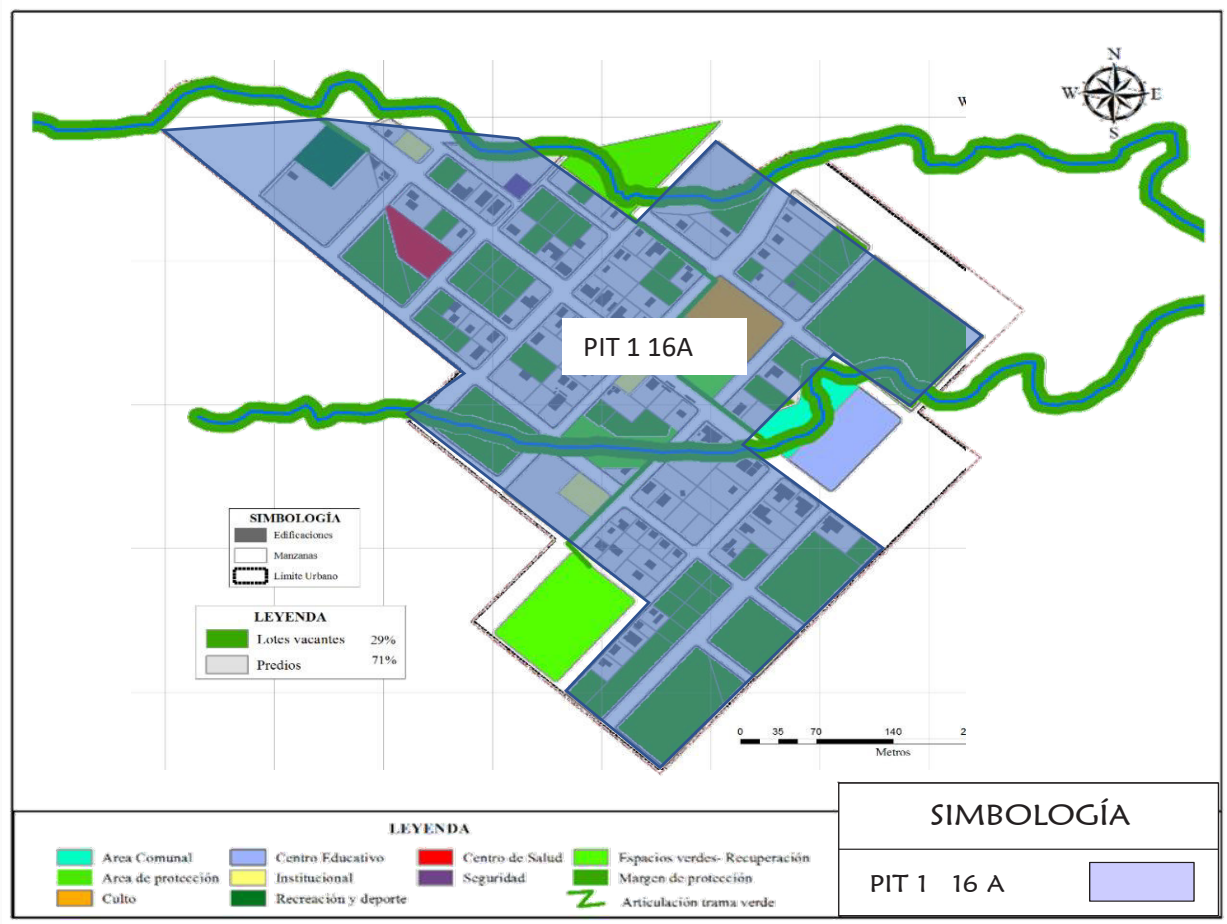


Descripción de polígonos	**16 DE AGOSTO**

SUBCLASIFICACIÓN	COD.	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	COD.	CATEGORÍA	TRATAMIENTO URBANISTICO
CONSOLIDADO	PIT 1	ZONA RESIDENCIAL	R 16A	RESIDENCIAL	RENOVACIÓN

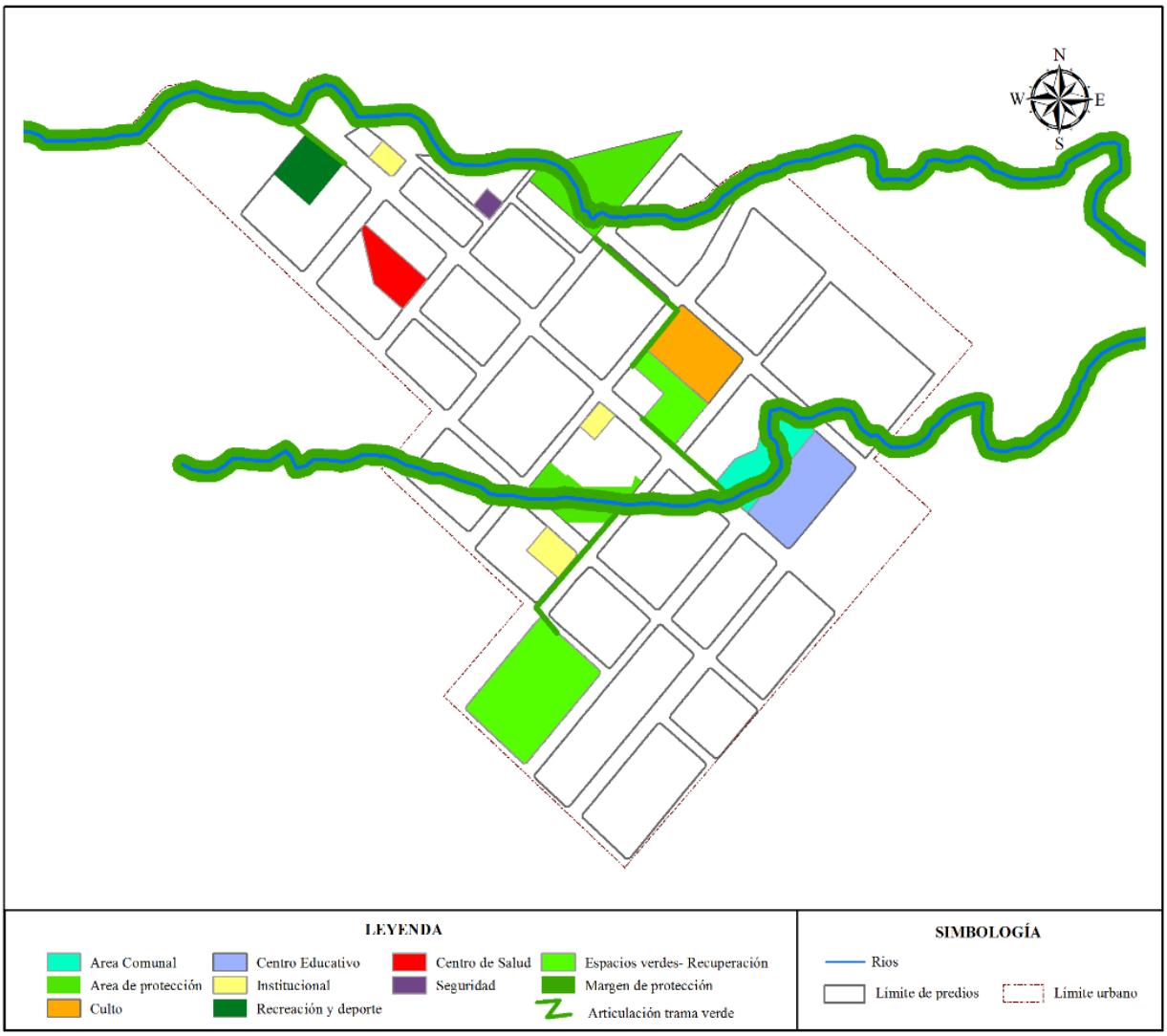
Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**RENOVACIÓN Y DESARROLLO**
Superficie	28,50 ha.
Problemática	Falta de planificación y control de imagen urbana

Mapa Nº 150. Tarqui, Tratamiento Urbanístico PIT 1 R 16A



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 151. Equipamientos propuestos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.3.3.8. Propuesta de Asignación del Uso y Ocupación de la cabecera Parroquial de Cumandá

El área urbana de la cabecera parroquial rural Cumandá, tiene una extensión de 5,83ha, su estructura urbana se da a lo largo y como eje de crecimiento, la vía principal de ingreso a esta parroquia, donde sus viviendas se van ubicando a lo largo de esta vía; y conforme va creciendo la ciudad, su estructura se planifica con vías perpendiculares a la principal. Dentro de la planificación de su estructura urbana, existe el río Santa Cruz, el Estero s/n y las áreas de protección ecológica del Parque Nacional Sangay; que constituyen hitos geográficos, que marcan las respectivas afecciones en su territorio. Por lo tanto, la conformación del área urbana, se construye en función de sus viviendas, hitos geográficos y actividades de trabajo, que se encuentran a su alrededor.

Existen bajos porcentajes de dotación de servicios básicos y de infraestructura; siendo indispensable que su dotación llegue a su totalidad, para mantener su carácter de urbano; y brinde a toda la población un buen vivir.

A continuación, se asigna el uso y ocupación del suelo, clasificado como: suelo consolidado (4,43ha), en proceso (0,28ha) y no consolidada (1,22ha).

Tabla Nº 175. Matriz de Asignación de Uso y Ocupación Suelo – Cabecera Parroquial Cumandá

OCUPACION DEL SUELO:

ALTURA DE LA EDIFICACION	PISOS	LOTE	FRENTE	COS	CUS	DENSIDAD NETA (DV)	RETIROS MINIMOS (m)			TIPO DE IMPLANTACION
m	N°	Mínima	Mínimo	Máximo	Máximo		Frontal	Lateral	Posterior	
3	1	350	12	80	80	65	5	0	3	PAREADA
6	2	625	25	80	160	65	5	0	3	PAREADA

USOS DE SUELO:

Uso principal: VIVIENDA

Usos Complementarios: VIVIENDA COMPATIBLE CON COMERCIO BARRIAL

Usos Compatibles: Tiendas, Minimercados, farmacias, papelerías, picanterías, pollerías, pizzerías, panaderías y pastelerías, heladerías, consultorías, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, bazares, joyerías

PROTECCIÓN ECOLOGICA: Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección, de acuerdo al ancho del río, con los siguientes rangos:

0 – 5m retiro desde el borde o ribera del río 5 metros.
5 – 10 m retiro desde el borde o ribera del río 10 metros
10 – 15 m retiro desde el borde o ribera del río de 15 metros
15 – 30 m. retiro desde el borde o ribera del río de 30 metros

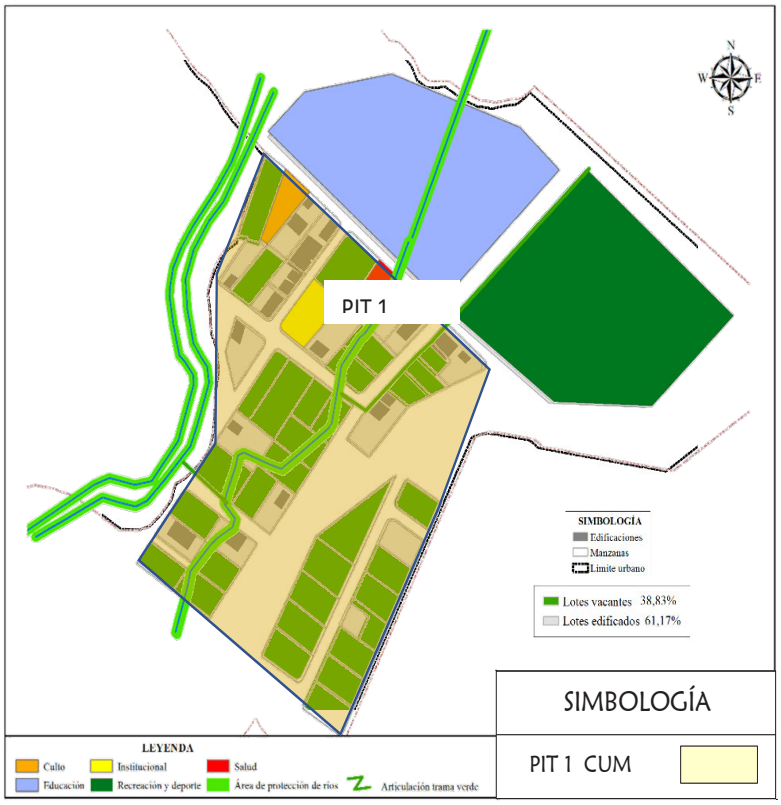
Mayores a 30m retiro desde el borde o ribera del río 50 metros.

FICHA NO.	20

Polígono de Intervención Territorial CUMANDÁ

PIT 1 CUM.

AREA RESIDENCIAL

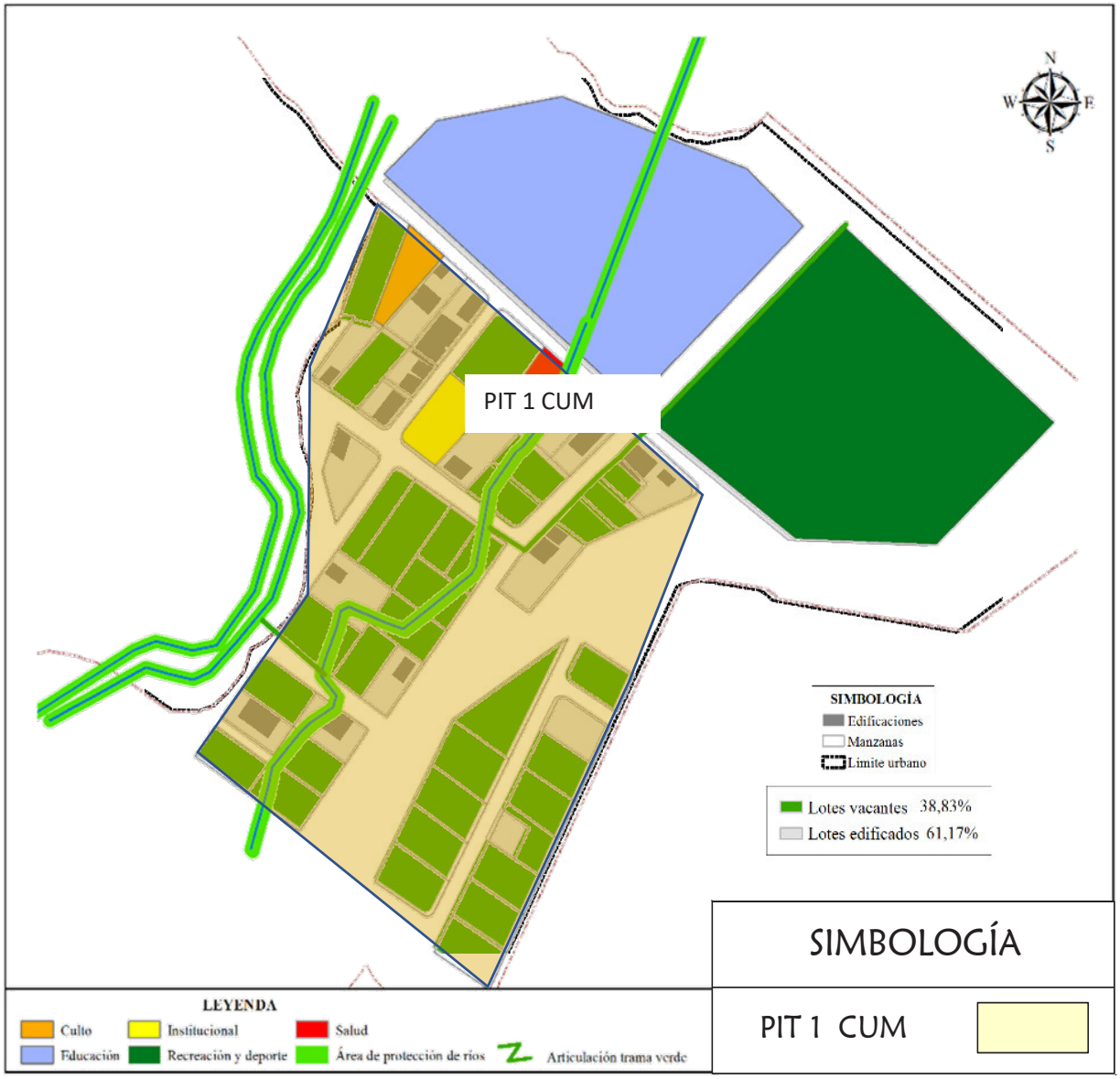


Descripción de polígonos	**CUMANDÁ**

SUBCLASIFICACIÓN	COD.	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	COD.	CATEGORÍA	TRATAMIENTO URBANISTICO
CONSOLIDADO	PIT 1	ZONA RESIDENCIAL	R CUM	RESIDENCIAL	RENOVACIÓN

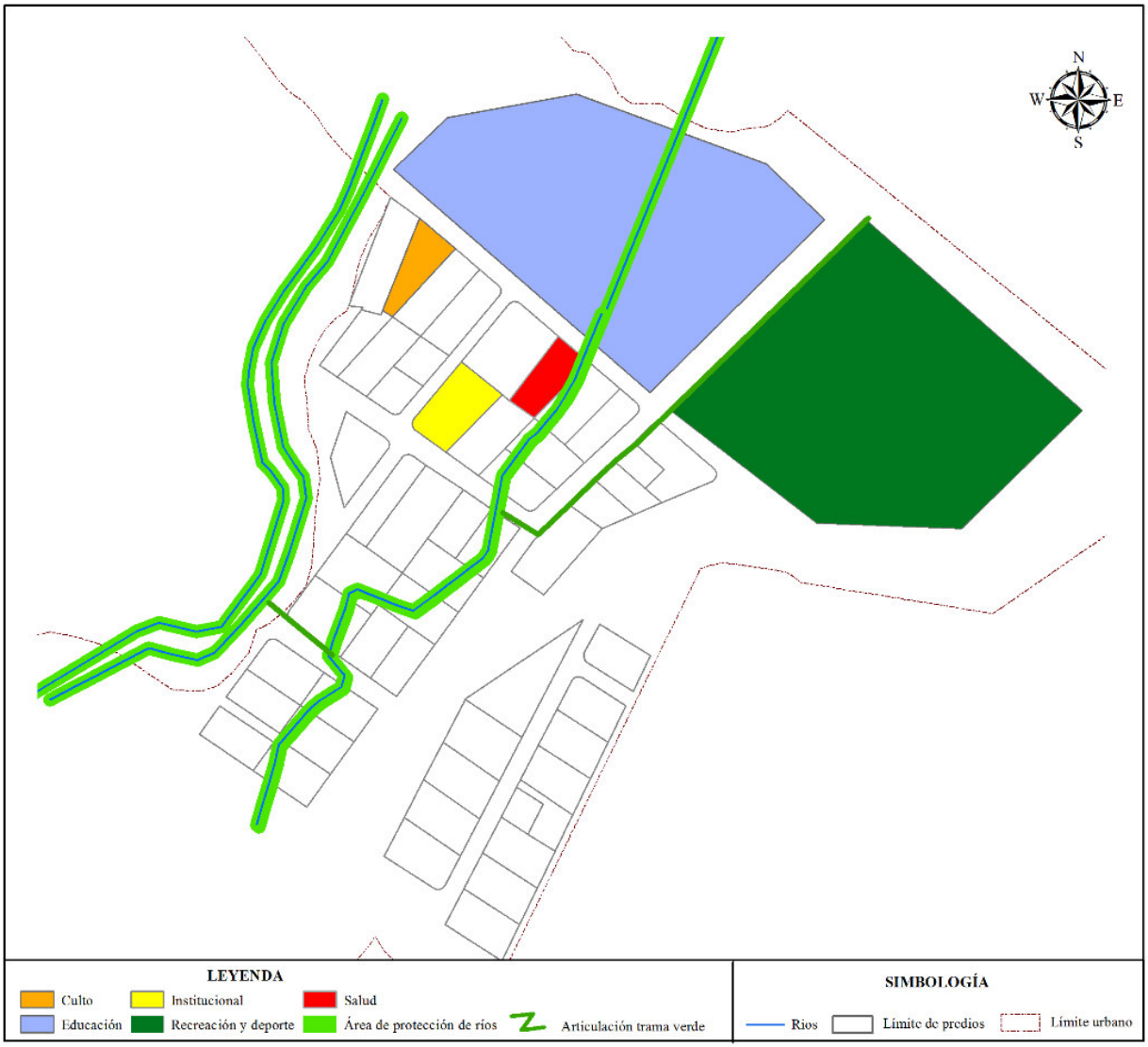
Descripción de usos	USOS GENERALES DE: RESIDENCIAL, SERVICIOS, COMERCIO, EQUIPAMIENTOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tratamiento	**RENOVACIÓN Y DESARROLLO**
Superficie	5,33 ha.
Problemática	Falta de planificación y control de imagen urbana

Mapa Nº 152. Tarqui, Tratamiento Urbanístico PIT 1 R 16A



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Mapa Nº 153. Equipamientos propuestos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 176. Usos complementarios, restringidos y prohibidos según PIT

CODIGO		DESCRIPCIÓN	POLIGONOS DE INTERVENCIÓN																			
			PIT 1 V	PIT 2 C P	PIT 3 R P	PIT 4 R P	PIT 5 R P	PIT 6 R P	PIT 7 IS P	PIT 8 IS P	PIT 9 IS P	PIT 10 IN P	PIT 1 R SAN	PIT 2 R IS SAN	PIT 1 R TAR	PIT 1 R CAÑ	PIT 1 R PAQ	PIT 1 R ARA	PIT 2 R IS ARA	PIT 1 R AZU	PIT 1 R 16A	PIT 1 R CUM
COMPLEMENTARIO	COM 1	Comercio al por menor afines a la vivienda y consumo personal.																				
	COM 2	Comercio al por mayor para consumo humano, animal, insumos ventas al por mayor																				
	COM 3	Alimentos y bebidas (se excluyen los establecimientos de venta de licor de manera predominante o exclusiva)																				
	COM 4	Comercio de bebidas alcohólicas.																				
	COM 5	Comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, suministros.																				
	COM 6	Comercio y reparación de vehículos y maquinaria pesada.																				
	COM 7	Comercio de materiales de construcción																				
	COM 8	Comercio de combustibles para automotores.																				
PROHIBIDO	**COM 9**	Comercio de materiales peligrosos.																				
	COM 10	Temporales (en espacios determinados según ordenanza para regulación EP)																				
	SERV 1	Servicios																				
	SERV 2	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.																				
	SERV 3	Actividades profesionales, científicas y técnicas.																				
	SERV 4	Actividades inmobiliarias.																				
	SERV 5	Actividades financieras y de seguros.																				
	SERV 6	Postales y mensajería																				
RESTRINGIDO	SERV 7	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.																				
	SERV 8	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.																				
	SERV 9	Enseñanza.																				
	SERV 10	Información y comunicación																				
	SERV 11	Actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas.																				
	SERV 12	Actividades de servicios para la reparación, lavado y limpieza.																				
	SERV 13	Actividades de servicios personales.																				

CODIGO		DESCRIPCIÓN	PLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL																					
			PIT 1 V	PIT 2 C P	PIT 3 R P	PIT 4 R P	PIT 5 R P	PIT 6 R P	PIT 7 IS P	PIT 8 IS P	PIT 9 IS P	PIT 10 IN P	PIT 1 R SAN	PIT 2 R IS SAN	PIT 1 R TAR	PIT 1 R CAÑ	PIT 1 R PAQ	PIT 1 R ARA	PIT 2 R IS ARA	PIT 1 R AZU	PIT 1 R 16A	PIT 1 R CUM
COMPLEMENTARIO	SERV 14	Servicios para vehículos automotores livianos y motocicletas																						
	SERV 15	Servicios para vehículos y maquinaria pesada.																						
	SERV 16	Combustibles.																						
	SERV 17	Temporales																						
	SERV 18	Transporte y almacenamiento																						
	SERV 19	Almacenaje y bodegaje																						
PROHIBIDO	SERV 20	Actividades especializadas.																						
	SERV 21	Deportes y recreación activa.																						
	SERV 22	Artes y entretenimiento.																						
	SERV 23	Servicios religiosos																						
	SERV 24	Alojamiento																						
	SERV 25	Centros de tolerancia																						
	SERV 26	Diversión público adulto																						
RESTRINGIDO	SERV 27	Recreación Pasiva																						
	IMIRA	MÍNIMO IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL																						
	IBIRA	BAJO IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL																						
	AIRA	ALTO IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL																						
	AR	ALTO RIESGO																						
	PPCE	PROTECCIÓN PATRIMONIO CULTRAL EDIFICADO																						

CODIGO		DESCRIPCIÓN	POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL																			
			PIT 1 V	PIT 2 C P	PIT 3 R P	PIT 4 R P	PIT 5 R P	PIT 6 R P	PIT 7 IS P	PIT 8 IS P	PIT 9 IS P	PIT 10 IN P	PIT 1 R SAN	PIT 2 R IS SAN	PIT 1 R TAR	PIT 1 R CAÑ	PIT 1 R PAQ	PIT 1 R ARA	PIT 2 R IS ARA	PIT 1 R AZU	PIT 1 R 16A	PIT 1 R CUM
COMPLEMENTARIO	M74	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.																				
	M75	ACTIVIDADES VETERINARIAS.																				
	N77	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.																				
	N78	ACTIVIDADES DE EMPLEO.																				
	N79	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS																				
	N80	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.																				
	N81	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.																				
	N82	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y																				
PROH	O84	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD																				
	Q87	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.																				
	Q88	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO																				
	R90	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.																				
	R91	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS																				
	R92	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.																				
RESTRINGIDO	R93	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS																				
	S94	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.																				
	S95	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y																				
	S96	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.																				
	T97	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.																				
	T98	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.																				
	R20	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO																				
	S25	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO																				

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

1.7.2. OCUPACIÓN DEL SUELO

Las características de ocupación del suelo determinan la estructura y configuración del territorio tanto urbano como rural, a través de la asignación de las siguientes determinantes:

a) **Lote mínimo:** Para el suelo urbano el tamaño mínimo del predio no podrá ser inferior a 120m2; exceptuando proyectos de interés social, para el cual será la administración municipal la encargada de establecer las determinantes particulares.

b) **Altura máxima:** Considerando las características de cada PIT, esta altura será medida desde el nivel de la acera hasta el cumbrero o cubierta plana terminada. Para terrenos con pendiente, bajo nivel o sobre nivel, la altura se medirá siguiendo el perfil natural del terreno.

c) **Frente mínimo:** Se ha considerado una proporción frente- fondo de 2,25 y 1,25 al constituir la proporción que permite garantizar un real aprovechamiento de los predios. Cabe mencionar que el frente mínimo no podrá ser menor a 7m.

d) **Cos máximo:** Permite mantener un control de la ocupación del predio, de tal manera que permita un aprovechamiento acorde a la capacidad de acogida del predio. Para los suelos urbanos este coeficiente no podrá superar el 70%.

e) **Edificabilidad:** Relaciona la superficie del predio a edificar, con los metros cuadrados; guardando relación con la altura máxima y tamaño de predio. Para la propuesta se identifica el índice de edificabilidad acorde a las características de cada PIT.

f) **Tipo de implantación:** Considerando las implantaciones preexistentes, así como la estructura de los polígonos de intervención terriotrial se han definido las siguientes tipologías para el cantón.

- **Continua:** Caracterizada por la continuidad de fachadas que establecen un único plano edificado, que coincide con la alineación del viario. Esta tipología se aplicará en predios cuyo tamaño no supere los 300m2; y en ningún caso podrá superar el 70% del COS. Dependiendo del PIT, ésta tipología contendrá o no el retiro frontal.

- **Asilada:** Caracterizada por el emplazamiento de la edificación a una distancia de sus límites; mismos que resultan de la aplicación de fórmulas para los retiros frontal, posterior y laterales respectivamente.

- **Pareada:** Se caracterizan por presentar un adosamiento en uno de sus límites laterales; quedando las edificaciones concentradas hacia uno de los extremos del predio. Esta tipología se aplicará en tamaños de predios de hasta 300m2; sin superar en ningún caso el 70% de COS.

g) Retiros: frontal, lateral y posterior: Relacionados directamente con la tipología de implantación; se establecen considerando criterios de soleamiento y ventilación para las edificaciones.

h) Sección de vía mínima: para las determinantes la sección constituye una variable fundamental, pues permite junto con los retiros, garantizar condiciones de ventilación y soleamiento. Por esta razón se establecen secciones mínimas acorde a las alturas e implantaciones establecidas en cada uno de los PITS.

De acuerdo a la Norma Técnica la ocupación del suelo para cada polígono de intervención territorial deberá detallar el nivel de aprovechamiento constructivo que se implementará en función de la subclasificación del suelo y los usos asignados. Determinantes de ocupación que deberán considerar los siguientes parámetros:

a. Forma de ocupación o retiros previstos (o no) para la habilitación de edificaciones;

b. Predio mínimo o extensión mínima para la subdivisión predial;

c. Frente mínimo previsto para la subdivisión predial;

d. Coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS), relación porcentual entre el/el área/s edificada/s computable/s en planta baja respecto al área total del predio;

e. Coeficiente de ocupación del suelo total (COST), relación porcentual entre el/el área/s total/es edificada/s computable/s respecto al área total del predio;

f. Edificabilidad básica, capacidad de aprovechamiento constructivo libre de contraprestación para el propietario del predio, siempre será menor a la edificabilidad general máxima; y,

g. Edificabilidad general máxima, capacidad máxima de aprovechamiento constructivo previsto para cada PIT.

En función de lo expuesto se han asignado las siguientes determinantes de ocupación, que van directamente articulados con los tratamientos y usos de suelo establecidos. Cabe destacar que el PIT rural R15, al constituir suelo de expansión presenta determinantes similares al suelo urbano por cuanto su descripción difiere de los PITS netamente rurales.

6.2.1.1. Fraccionamiento del suelo

Se entiende como fraccionamiento de suelo, al tamaño y forma en el que se divide cada predio, siendo el lote la unidad mínima de la estructura urbana.

En el actual límite urbano existen 319 manzanas; y, un total de 2422 predios, todos los fraccionamientos se realizaron con las respectivas normativas vigentes, establecidas para subdivisiones, éstas son:

“Las Subdivisiones

Se considera subdivisión al fraccionamiento de un predio urbano hasta un máximo de 10 lotes. Ninguna autoridad Municipal podrá autorizar subdivisiones que no respeten la zonificación establecida por el presente Plan.

En toda subdivisión que sobrepase los 4 lotes, se contemplara el 15% para áreas verdes o comunales.

En los casos de subdivisión de predios urbano por herencia o división de hecho, el tamaño y frente mínimo podrán ser menores hasta en un 25% de lo establecidos en su sectorización y no se exigirá espacios verdes.

Los proyectos de subdivisión urbana deberán sujetarse a las normas y disposiciones sobre redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos establecidos por los organismos competentes y someterse a su aprobación previa.

Todo propietario que está realizando la subdivisión construirá **OBLIGATORIAMENTE** y entregará sin costo a la Municipalidad las redes de Infraestructura como alcantarillado, Agua Potable, Energía Eléctrica, Aceras, Bordillos y Adoquinado.

Las parcelaciones de **tipo agrícola** que se efectuaren fuera del límite Urbano establecido en la respectiva ordenanza, solo podrán ser concedidas previa informe del Ministerio de Agricultura y Ambiente, y el respectivo informe que el departamento Técnico Municipal emita sobre la base de la inspección respectiva. El departamento Técnico velará porque

tales parcelaciones se ejecuten con sujeción a las normas que faciliten la provisión de elementales servicios de infraestructura y de que los lotes resultantes constituyan unidades agrícolas sustentables para la supervivencia económica de los beneficiarios, y cuya cabida no será nunca menor a dos hectáreas.

Para las urbanizaciones o crecimiento urbano. -Son urbanizaciones los fraccionamientos de áreas urbanas que exceden de 10 lotes. Se sujetarán a las disposiciones sobre uso de suelo y zonificación establecidas en esta ordenanza y a las normas generales de esta sección.

Toda urbanización contemplara un sistema vial de uso público integrado a los planes sectoriales y particularmente a los proyectos viales correspondientes.

Los proyectos de urbanismo deberán sujetarse a las normas y disposiciones sobre redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos establecidos por los organismos competentes y someterse a su aprobación previa.

Todo urbanizador construirá y entregará **OBLIGATORIAMENTE** sin costo a la Municipalidad las redes de infraestructura como alcantarillado, Agua potable, Energía Eléctrica, Aceras, Bordillos, Adoquinados, de acuerdo al párrafo anterior.

Los lotes de una urbanización tendrán un trazado perpendicular a las vías, salvo que las características del terreno obliguen a otra solución técnica. Tendrán la superficie y frente mínimo establecidos en la zonificación respectiva, se permitirá una tolerancia del 5% en el frente y del 5% en la superficie del lote.

Toda urbanización contemplara áreas para zonas verdes y equipamiento comunal, cuya superficie se determina en función del requerimiento por el número de habitantes proyectado. En todo caso, esta área no será inferior al 15% de la superficie urbanizable del terreno y se ubicará con frente a una calle.

No pueden ser destinadas para espacios verdes y equipamientos las áreas afectadas por vías, líneas de alta tensión, derechos de vías vehiculares, canales abiertos, aéreas de protección de ríos o quebradas, las vecinas a terrenos inestables, las zonas inundables o que presentes pendientes superiores al 35%.

Cuando las áreas de afectación a la que se refiere el inciso anterior sean mayores al 25% de la superficie total del predio, no se exigirá áreas verdes sino, únicamente el equipamiento comunal determinado por las normas respectivas.

Las áreas destinadas al equipamiento comunal público y servicios deberán ser entregados a la Municipalidad terminadas, de acuerdo al proyecto aprobado y con el informe de la Dirección de Planificación.

El mantenimiento de las áreas comunales es responsabilidad de urbanizador hasta la entrega oficial a la Municipalidad.

El registrador de la propiedad se abstendrá de inscribir o registrar toda escritura de compraventa de solares pertenecientes a una urbanización, cuando esta no cuente con la respectiva aprobación del consejo Municipal en pleno. Su incumplimiento conllevara la nulidad de la inscripción y no surtirán efecto alguno. De darse el caso, el Gobierno Municipal de Palora impondrá al vendedor los juicios y sanciones determinadas al efecto en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Todo predio limitado o atravesado por un rio mantendrá una franja de protección de 15.00 m a cada lado. En caso de estero o quebrada mantendrá una franja de protección mínima de 10.00 metros a cada lado, medidas horizontalmente desde el borde más alto (creciente) de la ribera, o borde superior del rio o de la quebrada. Estas zonas de protección serán de uso PUBLICO, comunitario y de libre acceso. Se realizará el mantenimiento y conservación por el frentista. las urbanizaciones del interés social a crearse a partir del presente PUGS, estarán sujetas a reglamentación particular y regidas por Ordenanzas Especiales.

6.2.1.2.Características y determinantes para el uso y ocupación del suelo

Para definir criterios y determinantes para el uso y ocupación del suelo, se ha tomado como base la ordenanza vigente a la fecha, con la finalidad mantearse con una normativa amigable y comprensible para la población, sin embargo, se plantearán las reformas necesarias e imprescindibles de conformidad al análisis del presente PUGS.

Cuando por su naturaleza, una parte de toda la edificación, NO esté destinada a vivienda, siendo esta utilizada como comercio, oficina, consultorio, etc.; el cálculo del COS (coeficiente de ocupación del suelo) y CUS (coeficiente de uso del suelo), se tomará en cuenta únicamente el 60% de su superficie.

En el caso que la zonificación determine parámetros que contradigan o sean incoherentes a una tendencia edificatoria del sector, con nivel de consolidación que sobrepasa el 50%, tendrán la posibilidad de ser analizados y reajustados por la Dirección de Planificación.

De igual manera, se deberá respetar el trazado actual vial, tomando consideración especial en los ejes viales propuestos, que son determinantes para la integración de la ciudad.

A.- Los Portales

Todas las construcciones que se realicen en la ciudad de Palora se proyectaran con soportales en las siguientes calles y avenidas: **Av. Cumandá, Av. Juan León Mera**, **Av. Palora**, considerados ejes urbanos de crecimiento; y hacia la **calle Alzamora** entre Av. Cumandá y calle Ing. Hugo Castillo, **Av. Ibarra y calle Policía Nacional** entre Av. Cumandá y calle 14 de Febrero, **calle 6 de Septiembre entre** calle 10 de Agosto y Av. Ibarra, **calle 14 de Febrero** entre Av. Juan León Mera y calle 10 de Agosto; para mantener lo existente y que no rompa con la lectura del tramo respectivo.

Los soportales tendrán un ancho de **DOS** metros.

Las columnas del soportal guardarán armonía en alineación interior y exterior, para lo cual las columnas soportantes mantendrán la medida antes indicada, en el sentido transversal al soportal, variando de acuerdo al cálculo estructural su otra dimensión (longitud al soportal).

La altura mínima libre del soportal será de 3.00 m. o el establecido por las construcciones existentes, en el caso de que la calle tenga una gradiente apreciable, los edificios colindantes deberán armonizar la diferencia de altura para lo cual todo edificio que se vaya a construir contiguo a uno realizado con soportal presentara a más de sus planos respectivos un plano de fachada, uno de corte estructural del edificio o edificios contiguos. La altura máxima considerada cuando el proyecto tenga mezanine es de 5.00 (cinco) mts, de altura.

La línea de nivel del piso del soportal seguirá la rasante de la acera exterior, no permitiéndose en ningún caso diferencias de altura entre estos.

Los pisos superiores a partir del soportal, podrán volarse en ménsula hasta 1,00 metro del parámetro exterior de fachada (columnas); o, se respetará lo edificado en las áreas colindantes.

Todo local comercial emplazado en este tipo de edificaciones, como almacenes, cines, restaurantes, cafeterías, etc., tendrán servicios higiénicos para el personal que labora en aquellas.

De igual manera, los hoteles, cines, clínicas y hospitales, contarán sitios de parqueadero de vehículos, de acuerdo con el criterio de la Dirección de Planificación.

Todos estos edificios contarán con un adecuado sistema de iluminación del soportal, el mismo que será aprobado previamente por la Empresa Eléctrica, con la presentación de los planos de construcción de la edificación.

El piso del soportal será construido con el material señalado por el Departamento de Planificación.

Los letreros y anuncios de estos edificios, serán autorizados por la Dirección de Planificación, previa presentación del proyecto respectivo.

Los propietarios de edificios comprendidos en los “ejes urbanos” y tramos, que requieran realizar reconstrucciones, remodelaciones o mejoras en la planta baja de los mismos, están obligados a construir soportales.

El soportal no podrá ser ocupado por vitrinas, productos, jardinerías, etc., fuera del parámetro de vitrinas o línea de fabricación señalada por la Dirección de Planificación.

Los antepechos de vitrinas, zócalos del parámetro interior del soportal, irán revestidos de materiales fáciles de ser lavados o limpiados.

Además de esta reglamentación, estos edificios se sujetarán a la ordenanza general de construcciones de la ciudad de Palora; y, todo diseño deberá cumplir con las normas básicas de arquitectura.

B.- Para edificaciones

Las solicitudes de ampliación a las edificaciones de hormigón armado existentes, se realizarán cumpliendo las siguientes especificaciones:

Deberán mantenerse dentro de lo que determina la zonificación, uso del suelo y altura permitida.

La intervención a realizarse estará enmarcada a propiciar una adecuada integración con el tipo y características arquitectónicas del entorno inmediato de la ciudad (altura, volado, fachada, etc.)

Deberá presentarse los planos estructurales con los que se construyó la edificación; o, el informe de responsabilidad técnica sobre la factibilidad estructural de ampliación, suscrito por un ingeniero civil calificado.

Toda edificación nueva se sujetará a las especificaciones de la respectiva sectorización; a lo establecido por la dirección de planificación municipal en lo relacionado con paredes divisorias, iluminación, ventilación y ductos; y, a las demás normas generales pertinentes.

C.- Retiros Frontales

Los retiros frontales serán encrespados y arborizados. En ningún caso se permitirá la ocupación de los retiros frontales con edificaciones, salvo lo que se establece sobre estacionamientos.

En las edificaciones de uso comercial, los retiros frontales serán tratados y considerados como prolongación de la acera. Guardando armonía con los niveles y materiales de la acera.

D.- Retiros Laterales

Todo predio deberá cumplir con los retiros establecidos en la zonificación respectiva, pudiendo adosarse en la planta baja hasta una altura máxima de 3.50 metros a las medianeras.

E.- Cerramientos

Los cerramientos tendrán una altura máxima de 2.00 metros y será continuo. En el caso que los cerramientos frontales colinden con elementos naturales o constructivos de carácter público (quebradas, jardines, complejos turísticos, educacionales, etc.), se podrán realizar con un antepecho de 0.60 metros de altura, continuo o calado con una reja metálica u otro tipo de cerramiento. No se permitirá propaganda comercial más que la identificación o razón social del predio.

F.- Voladizos

Se permitirán voladizos siempre y cuando los edificios contiguos lo tengan, propiciando siempre la unidad morfológica de la manzana. En caso de edificación en línea de fábrica, su altura mínima será de 3.00 metros; y, con separación de 3.00 metros hacia la medianera.

En sectores con retiros frontales, se permite voladizos en una dimensión equivalente al 25% del ancho de la acera y hasta un máximo de 1.00 metros a partir del primer piso (tres metros).

En lotes cuyo sector sea en línea de fábrica, se permitirán voladizos con ocupación de ambientes interiores de hasta 1.00 metros; y, a partir del segundo piso de hasta 6.00 metros. No se permite voladizos de ningún tipo para este sector, cuando las vías sean menores a 10.00 metros, pasajes peatonales y escalinatas. Los balcones se retirarán 1.00 metro de la medianera (servidumbre de vista)

No se permitirán voladizos de ningún tipo hacia los retiros laterales, a excepción de que el retiro sea hacia un espacio verde público, en cuyo caso, podrá tener un voladizo máximo de 1.00 metros.

En todos los casos el área de construcción máxima no superará el CUS fijado por el respectivo sector. ´

G.- Culatas

Todas las culatas de las edificaciones deberán ser enlucidas o resanadas; y, pintadas de color blanco o tonos pasteles.

Suspensión de barreras arquitectónicas para minusválidos: En todos los edificios cuyos usos supongan acceso libre del público y aceras, se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades, en concordancia con lo prescrito por el Código de Arquitectura y Urbanismo sobre supresión de barreras arquitectónicas para minusválidos.

H.- Arborización

Todos los predios localizados en zona urbana, deberán contar con arborización en el frente del lote, cuando presenten retiro de acuerdo a lo que especifique la Dirección de Planificación.

Las construcciones a edificarse en propiedad horizontal, además de sujetarse a las especificaciones generales para toda edificación, observarán las siguientes disposiciones:

a. Cisterna y equipo hidroneumático para edificaciones mayores a tres pisos.

b. Medidores de agua potable y energía eléctrica individuales, ubicados en lugares que faciliten su lectura.

I.- Edificaciones para uso industrial

Adicionalmente a los requisitos previstos con carácter general, las edificaciones destinadas a usos industriales cumplirán las siguientes exigencias:

a. Retiros Industriales: Para las industrias que por su naturaleza lo requieran, podrán establecerse retiros especiales, mayores a los previstos en el sector respectivo, y definidos por la Dirección de Planificación. No se permitirá ninguna clase de construcción sobre los retiros establecidos.

b. Disposición de desechos sólidos industriales, emisión de gases, etc.: Se sujetarán a las normas establecidas en el Código de Arquitectura y Urbanismo; las emitidas por los Direcciones de Planificación y Obras Públicas y, los demás organismos competentes en la materia, conforme ley.

c. Vertidos industriales y acaparamiento o distribución de combustibles: Estarán sometidos a las normas del Departamento de Higiene Municipal, Alcantarillado y demás organismos competentes en la materia, conforme ley.

J.- Ocupación provisional de los predios

Queda prohibida la utilización de los predios para usos recreativos, comerciales, para estacionamientos y publicidad.

K.- Para estacionamientos

Los garajes de uso público o privado estarán normados por el Código de Arquitectura y Urbanismo. Además, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

El ingreso vehicular no podrá ser ubicado en esquinas y se lo realizará desde la calle secundaria.

La entrada de vehículos a estacionamientos y garajes mantendrá el nivel de la acera, reduciendo su nivel 0.40 centímetros de ancho, incluido el bordillo.

En zonas residenciales se podrá construir garajes en los retiros laterales, con paredes transparentes o caladas. En ningún caso la ocupación superará el 25% del frente del lote. Las losas serán inaccesibles.

En el caso de hoteles, residenciales, centros comerciales, bancos, u otros edificios similares, que vayan a ser construidos a partir de la aprobación del presente documento, se implementarán estacionamientos según lo indicado en el cuadro de cada zonificación.

1.1.1. Características de Ocupación de Suelo Asignado por Poligonos de Intervención Territorial

La aplicación de la siguiente normativa de uso y ocupación de suelo, se asignará en el actual límite urbano cantonal de Palora, clasificado por Zonas de Planificación y Sectores de Planeamiento. Los ajustes que se plantearán serán imprescindibles para generar un crecimiento armónico, ordenado, equitativo en la dotación de servicios e infraestructura básica y equipamientos (servicios públicos de soporte); y, que responda a las necesidades de toda la población.

Se respetará la implantación de edificaciones con portal hacia las Avenidas Cumandá, Juan León Mera y Palora; consideradas para este estudio como Ejes Urbanos; y, también en los sectores que fueron establecidos en la ordenanza y no están al interior de estos ejes.

A continuación, se establece la normativa aplicada en cada Polígono de Intervención Territorial:

Tabla Nº 177. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 de la ciudad de Palora

PIT 1 ÁREAS VERDES PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN																
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
BIFAMILIAR	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----		----	----	----	----

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 178. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 2 de la ciudad de Palora

PIT 2 COMERCIAL C1, C2 , C3														
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 179. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 3 de la ciudad de Palora

PIT 3 RESIDENCIAL R1															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 180. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 4 de la ciudad de Palora

PIT 4 RESIDENCIAL R2															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 181. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 5 de la ciudad de Palora

PIT 5 RESIDENCIAL R3															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 182. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 6 de la ciudad de Palora

PIT 6 RESIDENCIAL R 4															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 183. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 7 de la ciudad de Palora

PIT 7 INTERES SOCIAL IS 2															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 184. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 8 de la ciudad de Palora

PIT 8 INTERES SOCIAL IS 3															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 185. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 9 de la ciudad de Palora

PIT 9 INTERES SOCIAL IS 1															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 186. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 10 de la ciudad de Palora

PIT 10 INDUSTRIA IND.															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 187. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 R de Sangay

PIT 1 RESIDENCIAL SANGAY.															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 188. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 2 R Interés Social de Sangay

PIT 2 RESIDENCIAL INTERES SOCIAL SANGAY.															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 189. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 R Tarqui

PIT 1 RESIDENCIAL TARQUI.															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 190. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 R Cañari

PIT 1 RESIDENCIAL CAÑARI.														
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS	CUS
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 191. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 R Paquisha

PIT 1 RESIDENCIAL PAQUISHA.															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 192. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 R Arapicos

PIT 1 RESIDENCIAL ARAPICOS.															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 193. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 2 R Arapicos Interés Social

PIT 2 RESIDENCIAL INTERÉS SOCIAL ARAPICOS.															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 194. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 R Azuay

PIT 1 RESIDENCIAL RESIDENCIAL COL AZUAY.															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 195. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 R 16 de Agosto

PIT 2 RESIDENCIAL 16 DE AGOSTO															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

Tabla Nº 196. Características de ocupación del Suelo Urbano PIT 1 R Cumandá

PIT 2 RESIDENCIAL CUMANDÁ															
TIPO DE VIVIENDA	DN	AREA DE LOTES			FRENTE		TIPO DE	ALTURA		RETIROS			COS		CUS	
	(Hab./Ha)	MED.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	IMPLANTACION	PISOS	METROS	F	L	P	MIN	MAX	MIN	MAX
UNIFAMILIAR	65	500	200	625	20	49	CONTINUA CON PORTAL	3	9	3	0	3	40	80	40	240
BIFAMILIAR	65	750	500	1250	50	100	CONTINUA CON PORTAL	4	12	3	0	3	40	80	40	320

Fuente y elaboración: Equipo Consultor, PUGS Palora 2020-2032

6.2.1.3.Determinantes urbanísticas especiales

6.2.1.3.1. Zona de Tolerancia

La zona de tolerancia se ha planteado su localización en la vía a santa Ana, en un sector medianamente distante del centro urbano por todas las particularidades que tiene dicho uso, sin embargo para su instalación, construcción y funcionamiento requiere garantizar la solución de los principales servicios básicos con propuestas amigables con el ambiente, plazas de estacionamiento y sistema de seguridad y sonorización (tratamiento acústico), los mismos que serán aprobados junto con los permisos por la dirección de planificación. Ver emplazamiento siguiente:

Mapa Nº 154 Propuesta de emplazamiento de la zona de tolerancia de la parroquia Palora-Metzeras



Fuente y Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020-2032

6.2.1.3.2. Determinantes para zonas que no cumplen con los mínimos definidos en los PIT

Se consideran como condiciones urbanísticas especiales las siguientes:

1. **Predios con tamaño inferior a 120 m2**

En el suelo clasificado como urbano se permitirá la construcción de edificaciones en lotes existentes con anterioridad a la vigencia del PUGS que tengan superficies menores al lote mínimo y que cumplan o no con el frente mínimo requerido, siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones.

a) El frente del lote, no podrá ser menor a 4m

b) La altura máxima de la edificación será de dos pisos.

c) Las culatas deberán ser tratadas.

d) Dependiendo del tipo de implantación los retiros frontales mínimos establecidos serán obligatorios.

e) El retiro posterior será obligatorio, mínimo de 3 m, con un COS

máximo de 70%

f) Se permite hacer un voladizo, el mismo que no podrá ser mayor a 1.50m, sobre el retiro, se deberá mantener muros ciegos hacia los colindantes y los vanos deberán estar separados como mínimo un metro del colindante.

g) Los predios con frentes inferiores a 12 metros los espacios destinados a estacionamientos y accesos peatonales o vehiculares no pueden superar el 50% del frente del lote. Para predios con frentes superiores a 12 metros los espacios destinados a estacionamientos y accesos peatonales o vehiculares no podrá ser mayor a 6 metros. Por ningún motivo estos predios podrán ser fraccionados o divididos.

h) Se podrá utilizar 50 % del retiro posterior en caso de vivienda

unifamiliar.

i) Deben cumplir las normas de arquitectura en lo relacionado a las áreas mínimas, condiciones de iluminación y ventilación de los espacios habitables y no habitables. En caso de no poder cumplir con el retiro posterior, la edificación no podrá superar un piso

El interesado efectuará un estudio dirigido a sustentar las alternativas de aprovechamiento del lote; el mismo que deberá procurar la integración de la edificación

al contexto construido preexistente y garantizar adecuadas condiciones de habitabilidad. Por ningún motivo estos predios podrán ser fraccionados o divididos

Si el lote no cumple las condiciones antes descritas, deberá surtir procesos de unificación hasta, al menos, obtener el lote mínimo definido en el sector. De no cumplir estas condiciones se considerarán a estos lotes de manera general remanentes o fajas y su tratamiento será el previsto para estos casos por las normas pertinentes.

2. Predios con tamaños inferiores al lote mínimo establecido en el PIT pero con tamaño superior a 120 m2

Se permitirá la construcción de edificaciones en lotes existentes con anterioridad a la vigencia de este PUGS y que tengan un tamaño mínimo definido en el PIT y/o frentes menores a los mínimos, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones.

a) El frente del lote, no podrá ser menor al 50% de la dimensión prevista para el frente mínimo;

b) La altura máxima de la edificación será de dos pisos,

c) Las culatas deberán ser tratadas.

d) Dependiendo del tipo de implantación los retiros frontales mínimos establecidos serán obligatorios.

e) El retiro posterior será obligatorio, mínimo de 3 m, con un COS

máximo de 70%

f) Se permite hacer un voladizo, el mismo que no podrá ser mayor a 1.50m, sobre el retiro, se deberá mantener muros ciegos hacia los colindantes y los vanos deberán estar separados como mínimo un metro del colindante.

g) Se podrá utilizar máximo el 35% del área de retiro frontal para estacionamientos, dejando el 65% del retiro frontal restante para área verde, misma que deberá ser ocupada con vegetación media y baja.

h) Por ningún motivo estos predios podrán ser fraccionados o divididos.

i) Se podrá utilizar 50 % del retiro posterior en caso de vivienda unifamiliar.

El interesado efectuará un estudio dirigido a sustentar las alternativas de aprovechamiento del lote; el mismo que deberá procurar la integración de la edificación al contexto construido preexistente y garantizar adecuadas condiciones de habitabilidad.

Si el lote no cumple las condiciones antes descritas, deberá surtir procesos de unificación hasta, al menos, obtener el lote mínimo definido en el sector. De no cumplir estas condiciones se considerarán a estos lotes de manera general remanentes o fajas y su tratamiento será el previsto para estos casos por las normas pertinentes.

3. **Predios con forma irregular que no cumpla con el frente mínimo definido en el PIT**

Cuando un lote por su forma irregular no cumpla con el frente mínimo establecido para el correspondiente PIT, pero cumple con el tamaño de lote mínimo y que a cierta distancia de la vía presente la longitud de frente requerida, se podrá permitir que la edificación alcance la máxima altura permitida para las condiciones del predio, a partir de dicha profundidad.

4. **Predios que no cumplen con los mínimos establecidos en el PUGS ni con las condiciones especiales descritas**

En el caso de que un lote no cumpla con los mínimos establecidos en el PIT, se podrá realizar un proyecto conjunto con el predio colindante, considerándose entonces a los dos como un solo lote, sujetándose a las determinantes que correspondan a las condiciones de la suma de los dos lotes. En este caso se desarrollará un solo proyecto arquitectónico y su ejecución se realizará en forma simultánea y sujeta a una garantía de fiel cumplimiento

5. **Urbanizaciones aprobadas con anterioridad a la vigencia del PUGS**

En todas las urbanizaciones aprobadas con anterioridad a la vigencia del PUGS y que estén construidas o en proceso de construcción, regirán las características de ocupación del suelo con las cuales fueron aprobadas.

Igual tratamiento tendrá las urbanizaciones aprobadas hasta un año antes de la vigencia del PUGS y que todavía no se han construido. Para este caso, contarán con un año desde la expedición del PUGS para iniciar obras y culminarlas, de lo contrario caducará la licencia o permiso de construcción debiéndose adaptar para su aprobación a las condiciones que establece el PIT.

6. **Predios localizados en zonas con pendiente hasta de 30%**

En los predios con pendientes superiores al 30% en los que, por su topografía se clasifiquen como: lotes elevados, escarpados o irregulares, y que no constan dentro de las áreas de protección y se encuentran dentro del suelo urbano se podrá modificar esta situación mediante un movimiento de tierras u otras obras de ingeniería, para lo cual se solicitará a la Dirección de Control Municipal la respectiva autorización.

En esta solicitud se deberán adjuntar a los requisitos generales un estudio que demuestre la capacidad portante del suelo, un diseño estructural, un estudio técnico que garantice una correcta realización de estos trabajos y que no afecten a los predios colindantes y circundantes y cause el menor impacto en el medio.

Igual tratamiento tendrá todos los proyectos en los que se proponga la construcción de subsuelos, siempre y cuando se garantice la integridad de las obras de infraestructura.

- Para terrenos con pendientes de hasta el 30%, se permitirá realizar cortes en el terreno siempre que el talud generado no supere los 3 metros, de manera que se obtengan plataformas aterrazadas de máximo 3 metros de desnivel entre ellas.

- Los predios que cuenten con barrancos desde 5 metros en adelante con frente hacia una vía, se prohíbe cualquier tipo de desbanque, únicamente se permitirá el movimiento de tierra para la ejecución de un acceso peatonal de no mayor a 2 metros de ancho-

7. Determinantes urbanísticas para zonas de ocupación condicionada por peligrosidad, riesgo, susceptibilidad o inestabilidad medio o bajo.

Estas determinantes se aplican a las áreas geológicamente inestables de peligrosidad baja y media; riesgo bajo y medio; susceptible a inestabilidad baja y media. Para la aprobación de cualquier actuación urbanística que implique el emplazamiento de una edificación el o

los interesados deberán adjuntar a los requisitos generales, los estudios que defina la Dirección General de Riesgo (o la entidad que haga sus veces), un estudio de la capacidad portante del suelo, acompañado de un diseño estructural.

Los estudios de detalle que se hagan en estas zonas serán de obligatorio cumplimiento y primarán sobre estas o las condiciones definidas en cada PIT, a excepción de los sectores en donde se tengan características de ocupación que impliquen una protección mayor del suelo.

8. Determinantes urbanísticas para las zonas declaradas como patrimonio cultural y arqueológico

a) Todas las culatas (posteriores o laterales) de las edificaciones deberán tratarse con materiales de acabados similares a las otras fachadas de la misma edificación.

b) Las cubiertas terminales en las edificaciones patrimoniales serán inclinadas, manteniendo una pendiente igual o similar a las del entorno edificado adyacente. Su terminado o acabado se lo ejecutará en placas de material cerámico, asimilando su apariencia a las del entorno construido inmediato.

c) Toda obra de conservación, rehabilitación, renovación o nueva edificación deberá tomar en cuenta la protección de la vegetación que es parte del patrimonio arbóreo y natural existente, especialmente las especies nativas y tradicionales

La suscrita Secretaria General de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora Encargada, Secretaria de la Asamblea de Participación Ciudadana del cantón Palora Y Secretaria del Consejo Cantonal de Planificación, en uso de sus atribuciones;

CERTIFICA

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Planificación, del I I de marzo del 2022, el Consejo Cantonal de Planificación, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No 00I/I I-03-2022, El Consejo Cantonal de Planificación de Palora, en Sesión Ordinaria realizada el día viernes, I I de marzo del 2022, en uso de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; y la Ordenanza Sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Palora, en sus Art. 23 menciona "Créase el Consejo Cantonal de Planificación como espacio encargado de la formulación y reforma de los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación ciudadana del Cantón Palora. El periodo de funcionamiento de los Miembros del Consejo Cantonal de Planificación será de dos años"; previo la votación que antecede, por unanimidad RESUELVE: Aprobar la reformulación y alineación de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora, al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales y administrativos pertinentes.

Palora, I I de marzo del 2022

Firmado electrónicamente por:
GABRIELA JUDITH ORTIZ PEREIRA

Ab. Gabriela Judith Ortiz Pereira
SECRETARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN NRO. 026-SG-GADMP-2022

La suscrita Secretaria General de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora Ab. Gabriela Judith Ortiz Pereira, en uso de sus atribuciones;

CERTIFICA

Que, en la Sesión Extraordinaria, del 15 de marzo del 2022, el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No 054/15-03-2022, El Concejo Municipal del Cantón Palora, en Sesión Extraordinaria realizada el día martes, 15 de marzo del 2022, en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; luego de analizar el Oficio Nro. 087-PIOT-GADMP-2022, de fecha 22 de febrero del 2022, suscrito por el Arq. Iván Gomezcoello Director de Planificación , mediante el cual remite la reformulación de los objetivos y metas cantonales del PDOT, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, RESUELVE: PRIMERO.- Aprobar la reformulación de los objetivos y metas cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. SEGUNDO.- Notificar con la presente resolución al Director de Planificación del GAD Municipal de Palora.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales y administrativos pertinentes.

Palora, 15 de marzo del 2022

Firmado electrónicamente por:
GABRIELA JUDITH ORTIZ PEREIRA

Ab. Gabriela Judith Ortiz Pereira
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Incrementar del 17% al 50% el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento hasta 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.1.1. Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Incrementar del 0% al 25% el porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano hasta 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Forestación y reforestación	4. Delegación a otros niveles de gobierno	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Implementar áreas de protección en el 25% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos del cantón hasta 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	4. Delegación a otros niveles de gobierno	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Incrementar del 2,6% al 50% el porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hasta 2023	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 1.17,78 a 136,85 tonelada/Hectárea (t/Ha).	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Incrementar del 75% al 80% la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón hasta 2023	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Capacitar a 400 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2023	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón	1. Gestión institucional directa	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Identificar las zonas susceptibles a riesgos de desastres en el 100% de las áreas urbanas del cantón hasta 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	4. Delegación a otros niveles de gobierno	2. Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Capacitar a 800 productores agropecuarios en producción sostenible hasta 2023	ODS2_	2 Hambre cero			3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 1.17,78 a 136,85 tonelada/Hectárea (t/Ha).	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos hasta 2023	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2023	N_A	N/A	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	N/A
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	4. Delegación a otros niveles de gobierno	3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a la educación hasta 2023	ODS4_	4 Educación de calidad	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana hasta 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1.3. Incrementar la satisfacción del usuario externo de la Policía Nacional del 77,00% al 84,61%.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	4. Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2023	N_A	N/A	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	N/A
Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	1. Gestión institucional directa	4. Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.	Incrementar del 16,78% al 19,30% el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios hasta 2023	ODS17_	17 Alianzas para lograr los objetivos	OPND4	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.2.1 Incrementar de 32,91% a 35% la proporción del Presupuesto General del Estado financiados por impuestos internos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales	1. Gestión institucional directa	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del	Incrementar del 50% al 52% el porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro hasta 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Incrementar un 20% en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Incrementar del 40,0% al 47,5% la cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Incrementar del 24,0% al 33% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Incrementar del 6.38% al 20% el porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Incrementar del 21.50% al 25% el porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial hasta 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

Informe No. GADMP-DPIOT-TPD-2026-01-IT
Palora, 24 de marzo de 2026

DE: Arq. René Durán Heras
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

PARA: Arq. Bryan Rosero Martínez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: Propuesta de alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal al plan nacional de desarrollo.

1. INTRODUCCIÓN

En atención al Memorando No. GADMIPCP-DPIOT-2026-0388-M, se procede a realizar el análisis técnico para elaborar una propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 - 2030 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 - 2029.

2. ANTECEDENTES

En mayo de 2021, se aprueba el *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora* 2020 – 2030.

En el año 2022 se realiza la alineación del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora* 2020 – 2030 al *Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 - 2025*, donde acorde a la metodología emitida por el ente rector, se ha establecido como año de cumplimiento de todas sus metas hasta 2023, lo que implica que, posterior a esta fecha estas metas perdieron vigencia.

En julio de 2024, el GAD Municipal de Palora suscribe el contrato "*Contratación de Consultoría Para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo Vigentes del Cantón Palora*", cuyos productos no han sido debidamente aprobados hasta la presente fecha.

A través de Acuerdo No. SGAPPG-2025-007 del 19 de diciembre de 2025, la Subsecretaría General de Planificación emite las "*Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)",* donde se fija como plazo límite para concluir con la alineación hasta el 15 de febrero de 2026.

Mediante Circular No. PR-SSGDP-2026-0003-C del 10 de febrero de 2026, se ratifica que "*la fecha 15 de febrero de 2026, establecida en el documento de directrices, corresponde al ejercicio técnico de alineación del PDOT con los instrumentos de planificación nacional e internacional*" y adicionalmente se indica que los GADs "*deberán realizar las gestiones internas correspondientes para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD, hasta el 29 de marzo de 2026*"

Con Memorando No. GADMIPCP-DPIOT-2026-0360-M del 10 de marzo de 2026, se dispone al Técnico de Planificación y Diseño "*Realizar la alineación del PDOT 2020–2030, actualmente vigente, con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029."*

A través de Memorando No. GADMIPCP-DPIOT-2026-0379-M del 11 de marzo de 2026, el Técnico de Planificación y Diseño comunica que las metas del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030* han vencido en el año 2023, en virtud de su alineación al *Plan Nacional Creación de Oportunidades 2021 – 2025.* Por otra parte, se hace notar que la disposición de alineación es extemporánea debido a que el plazo para el ejercicio técnico de alineación como tal, establecido en las "*Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"*se cumplió el 15 de febrero de 2026. Asimismo, se aclara que este plazo no ha sido modificado mediante Circular No. PR-SSGDP-2026-0003-C, sino que puntualmente se señala al 29 de marzo de 2026 como límite para cumplir con obtención del informe favorable del Concejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD.

Mediante Memorando No. GADMIPCP-DPIOT-2026-0388-M del 12 de marzo de 2026, se insiste en la disposición de realizar la alineación con pleno conocimiento de las prevenciones señaladas en el documento antes descrito.

3. BASE LEGAL

El COOTAD en su Art. 3, literal e), establece que "*Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano*".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 5, numeral 3), dispone que "*Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines*"

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 5, señala que "*La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno*."

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 10, indica que "*Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso*"

El Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su Art. 6, dispone que "*Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno*."

El Acuerdo No. SGAPPG-2025-007 de la Subsecretaría General de Planificación "*Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)",* señala que el proceso de alineación "*Incluye la revisión del componente de la propuesta del PDOT, con la posibilidad de actualizar cuando sea necesario y técnicamente justificado*.", y divide el procedimiento en cuatro etapas que corresponden a: revisión del PDOT vigente; ejercicio de alineación; aprobación del PDOT; y, reporte.

4. OBJETIVO

Revisar los insumos requeridos, realizar el análisis técnico y elaborar una propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 - 2030 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 - 2029.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1. Decisiones estratégicas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030 fue aprobado mediante la *Ordenanza para la Actualización y Vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Palora,* sancionada en segundo y definitivo debate el 05 de mayo de 2021. Este Plan se formuló con una visión de largo plazo estableciendo sus objetivos estratégicos, políticas, metas, programas y proyectos con un año horizonte hasta 2030.

La Secretaría Nacional de Planificación, a través de Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, emite las "*Directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025*", en cuyo marco se realiza la alineación del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030* al *Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades* 2021 – 2025. En este proceso, por recomendación expresa comunicada mediante Oficio No. SNP-DZP6-2022-0086-OF, se ajusta la temporalidad de las metas al periodo administrativo 2019 – 2023. La alineación fue aprobada mediante Resolución 001/11/-03-2022 del Consejo Cantonal de Planificación y Resolución No. 054/15-03-2022 del Concejo Municipal del Cantón Palora de fecha 15 de marzo de 2022.

De conformidad al artículo 48 del *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, en concordancia con el artículo 8 del *Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*, el *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030*, debió ser actualizado de manera obligatoria al inicio de gestión del periodo administrativo 2023 – 2027; con este afán, en julio de 2024, el GAD Municipal de Palora suscribe el contrato "*Contratación de Consultoría Para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo Vigentes del Cantón Palora*", cuyos productos no han sido debidamente aprobados hasta la presente fecha; en tal virtud, no se cuenta con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal actualizado.

En este contexto, los objetivos estratégicos, políticas, metas, programas y proyectos del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030,* en la actualidad, corresponden a los establecidos en la alineación al *Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades* 2021 – 2025, realizada en 2022.

Tabla No. 1. Objetivos estratégicos y metas del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030.*

Componente	Objetivo estratégico	Meta	Indicador	Competencia
1. BIOFÍSICO	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Incrementar del 17% al 50% el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento hasta 2023	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable
		Incrementar del 0% al 25% el porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano hasta 2023	Porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable
		Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2023	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano	Forestación y reforestación
		Implementar áreas de protección en el 25% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos del cantón hasta 2023	Porcentaje de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos que poseen áreas de protección	Gestión ambiental
		Incrementar del 2,6% al 50% el porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hasta 2023	Porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de buenas prácticas agrícolas (BPA)	Gestión ambiental
		Incrementar del 75% al 80% la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón hasta 2023	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón	Prestar los servicios públicos básicos: desechos sólidos

		Incrementar al 50% el porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2023.	Porcentaje de asentamientos humanos del cantón que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas servidas	Prestar los servicios públicos básicos: Depuración de aguas residuales
		Capacitar a 400 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2023	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente	Gestión ambiental
		Identificar las zonas susceptibles a riesgos de desastres en el 100% de las áreas urbanas del cantón hasta 2023	% de áreas urbanas del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles a riesgos de desastres	Gestión de riesgos
2. ECONÓMICO PRODUCTIVO	2. Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Capacitar a 800 productores agropecuarios en producción sostenible hasta 2023	Número de productores agropecuarios capacitados	Fomento a actividades productivas y agropecuarias
3. SOCIO CULTURAL	3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos	Protección integral de derechos

	que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2023	Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa	Participación ciudadana
		Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana	Seguridad ciudadana
4. POLÍTICO INSTITUCIONAL	4. Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional	Planificar el desarrollo cantonal
		Incrementar del 16,78% al 19,30% el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios hasta 2023	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios	Crear, modificar, exonerar o suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras
5. ASENTAMIENTOS HUMANOS	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus	Incrementar del 50% al 52% el porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro hasta 2023	Porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro	Catastros inmobiliarios
		Diseñar e implementar el 80% el Sistema de Información local, hasta el año 2023.	Porcentaje implementación del Sistema de Información Local	Planificar el desarrollo cantonal
		Incrementar a 4,5m2/habitante el índice verde urbano para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora hasta el año 2023.	Índice verde urbano del cantón Palora	Espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

	habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Incrementar un 20% en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de incremento en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón	Espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
		Incrementar del 40,0% al 47,5% la cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable
		Incrementar del 24,0% al 33% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón	Prestar los servicios públicos básicos: alcantarillado sanitario
		Incrementar del 6.38% al 20% el porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	Porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente	Vialidad rural (gestión delegada)
		Incrementar del 21.50% al 25% el porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	Porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente	Vialidad urbana
		Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	TTTSV
		Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a los equipamientos de educación y salud hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a la educación	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación

Fuente: Documento electrónico del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030*, alineación 2022. Páginas 1697 – 1700.

Conforme se muestra en la tabla que antecede, todas las metas del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 - 2030*, tienen como año de cumplimiento el 2023, por lo tanto, a la fecha no se disponen de metas vigentes, en consecuencia, para la alineación al *Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)",* es necesario realizar una revisión y ajuste del PDOT cantonal en función de su direccionamiento estratégico a largo plazo con el que fue formulado.

5.2. Nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030.

Para estimar el avance de las metas, se procede a recabar los datos existentes, haciéndose evidente la ausencia de un sistema de información local.

Tabla No. 2. Avance de las metas del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030.*

Objetivo estratégico	Meta	Indicador	Meta alcanzada (2023)	Observaciones
1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de	Incrementar del 17% al 50% el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento hasta 2023	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento	53,85%	En el cantón existen 26 captaciones de agua potable, de las cuales 14 cuentan con autorización de uso y aprovechamiento
	Incrementar del 0% al 25% el porcentaje de centros	Porcentaje de centros poblados rurales que cuentan	51,70%	Según el Censo 2022 del INEC, el 51,70% de viviendas del área rural cuentan con

desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano hasta 2023	con servicio de agua apta para consumo humano		acceso a agua por la red pública
	Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2023	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano	Extemporáneo	Conforme los datos de https://www.globalforestwatch.org, se han perdido 2100 hectáreas de bosque en Morona Santiago
	Implementar áreas de protección en el 25% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos del cantón hasta 2023	Porcentaje de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos que poseen áreas de protección	0%	No se ha desarrollado ningún proyecto para cumplir con esta meta
	Incrementar del 2,6% al 50% el porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hasta 2023	Porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de buenas prácticas agrícolas (BPA)	20,55%	Según los datos de https://agrodrive.agrocalidad.gob.ec/index.php/s/f7rsrEmZWH678JE?path=%2F, existen 827 productores registrados en Agrocalidad de los cuales 170 tienen certificación BPA
	Incrementar del 75% al 80% la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón hasta 2023	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón	98,20%	Según el Censo 2022 del INEC, el 98,20% de viviendas del área urbana cuentan con el servicio de recolección de basura
	Incrementar al 50% el porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2023.	Porcentaje de asentamientos humanos del cantón que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas servidas	17,85%	5 de los 28 asentamientos humanos del cantón cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales

	Capacitar a 400 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2023	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente	435	Conforme a la información de la Unidad de Gestión Ambiental, se capacitaron a 435 personas en 2023
	Identificar las zonas susceptibles a riesgos de desastres en el 100% de las áreas urbanas del cantón hasta 2023	% de áreas urbanas del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles a riesgos de desastres	0%	Según los datos provistos por la Unidad de Gestión de Riesgos, no se ha avanzado en este tema.
2. Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Capacitar a 800 productores agropecuarios en producción sostenible hasta 2023	Número de productores agropecuarios capacitados	180	Según la Unidad Agropecuaria del GAD, se han capacitado alrededor de 180 productores de manera directa y en convenio con Next Ecuador. No se ha podido alcanzar la meta debido a la pérdida del convenio con Agrocalidad
3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos	83,87%	Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 83,87%
	Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2023	Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa	Extemporáneo	No se dispone de registros administrativos sobre esta meta

	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana	75,17%	Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 75,17%
4. Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional	63,74%	Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 63,74%
	Incrementar del 16,78% al 19,30% el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios hasta 2023	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios	23,81%	Según la Dirección Financiera, en 2023 se recaudó un total de 6.275.741,98 de los cuales 1.494.525,60 corresponden a ingresos propios
5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	Incrementar del 50% al 52% el porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro hasta 2023	Porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro	53,48%	Conforme a la información proporcionada por Avalúos y Catastros, en 2023 se registraron 77.349,74 hectáreas en el área rural de un total de 144.607,44 hectáreas que tiene el territorio cantonal
	Diseñar e implementar el 80% el Sistema de Información local, hasta el año 2023.	Porcentaje implementación del Sistema de Información Local	20%	Mediante Resolución Administrativa No. 068-A-GADMP-2023, se formaliza el SIL, sin embargo, existen indefiniciones y aún no se ha puesto en marcha
	Incrementar a 4,5m2/habitante el índice verde urbano para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora hasta el año 2023.	Índice verde urbano del cantón Palora	Extemporáneo	No se dispone de registros administrativos sobre esta meta
	Incrementar un 20% en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas	Porcentaje de incremento en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en	Extemporáneo	No se dispone de registros administrativos sobre esta meta

	del cantón hasta el 2023.	las áreas urbanas del cantón		
	Incrementar del 40,0% al 47,5% la cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón	99,00%	Según el Censo 2022 del INEC, el 99,0% de viviendas del área urbana cuentan con el servicio de agua potable
	Incrementar del 24,0% al 33% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón	84,60%	Según el Censo 2022 del INEC, el 84,6% de viviendas del área urbana cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario
	Incrementar del 6.38% al 20% el porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	Porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente	15,73%	Conforme al mapa de vías rurales del DPIOT, existen 36.127,0m de vías asfaltadas de un total de 229.645,0m del área rural
	Incrementar del 21.50% al 25% el porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	Porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente	23,86	Acorde al mapa temático de vialidad urbana del DPIOT, existen 10.068,90m de vías adoquinadas y 7.255,75m de asfalto, de un total de 72.584,75m.
	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	95%	Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 95,0%
	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a los equipamientos de educación y salud hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a la educación	24%	Acorde a los registros administrativos del SIGAD 2023, se alcanzó un 24,0%

Fuente: Censo 2022 del INEC, Agrocalidad, Registros administrativos del GAD Municipal.

Realizado el proceso se han identificado 10 metas cumplidas, 3 metas parcialmente cumplidas, 8 metas incumplidas y 4 metas que no disponen de información para evaluar su cumplimiento.

5.3. Programas y proyectos asociados a las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030.

En el documento de propuesta del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030*, se encuentran los programas y proyectos vinculados a las metas planteadas.

Tabla No. 3. Programas y proyectos vinculados a las metas del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030.*

Meta propuesta	Indicador	Programa	Proyecto	Presupuesto (2020-2030)
Incrementar del 17% al 50% el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento hasta 2023	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento		Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	210.000,00
Incrementar del 0% al 25% el porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano hasta 2023	Porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano		Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión del Agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.	1.872.000,00
Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2023	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano		Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de	800.000,00

			aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	
Implementar áreas de protección en el 25% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos del cantón hasta 2023	Porcentaje de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos que poseen áreas de protección		Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.	640.000,00
Incrementar del 2,6% al 50% el porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hasta 2023	Porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de buenas prácticas agrícolas (BPA)		Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora.	635.000,00
Incrementar del 75% al 80% la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón hasta 2023	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón		Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora.	2.028.000,00
Incrementar al 50% el porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2023.	Porcentaje de asentamientos humanos del cantón que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas servidas		Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora.	2.360.000,00
Capacitar a 400 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2023	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente		Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.	1.150.000,00

Identificar las zonas susceptibles a riesgos de desastres en el 100% de las áreas urbanas del cantón hasta 2023	% de áreas urbanas del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles a riesgos de desastres		Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora.	470.000,00
Capacitar a 800 productores agropecuarios en producción sostenible hasta 2023	Número de productores agropecuarios capacitados		Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el Desarrollo Económico Territorial	629.550,00
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos		Mejoramiento de las condiciones sociales de los grupos de atención prioritaria del cantón Palora	571.000,00
Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2023	Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa		Desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre mecanismos de participación y control social.	180.000,00
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana		Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana que garantice el desarrollo de un	360.000,00

			territorio seguro y armónico.	
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional		Actualización e implementación del Plan Estratégico Institucional	260.000,00
Incrementar del 16,78% al 19,30% el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios hasta 2023	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios		Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora.	698.000,00
Incrementar del 50% al 52% el porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro hasta 2023	Porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro		Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	1.250.000,00
Diseñar e implementar el 80% el Sistema de Información local, hasta el año 2023.	Porcentaje implementación del Sistema de Información Local		Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL), del cantón Palora.	580.000,00
Incrementar a 4,5m2/habitante el índice verde urbano para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora hasta el año 2023.	Índice verde urbano del cantón Palora	Programa para el incremento de las áreas verdes y espacios públicos recreacionales en el Cantón Palora.		46.172.150,00
Incrementar un 20% en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de incremento en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón	Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora.		8.670.000,00
Incrementar del 40,0% al 47,5% la cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón	Programa de extensión de redes y de mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitarios		2.600.000,00

		del área urbana de la ciudad de Palora.		
Incrementar del 24,0% al 33% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón	Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura de servicios de alcantarillado en el cantón Palora y disposición final de aguas servidas en la ciudad de Palora.		3.432.000,00
Incrementar del 6.38% al 20% el porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	Porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente	Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora.		20.052.631,00
Incrementar del 21.50% al 25% el porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	Porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente	Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora.		23.021.600,00
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal		680.000,00
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a los equipamientos de educación y salud hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a la educación	Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud e instituciones educativas del cantón Palora.		2.220.000,00

Fuente: Documento electrónico de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030.

6. AJUSTES REQUERIDOS PARA LA ALINEACIÓN

Considerando que las metas del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030* han vencido en 2023 y su distinto nivel de cumplimiento, para viabilizar su alineación al *Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 – 2029*, es necesario dotar de vigencia a las metas, ajustar su cuantificación y tomar las medidas correctivas necesarias para mejorar su ejecución.

6.1. Propuesta de ajuste de metas e indicadores del PDOT

De conformidad a lo dispuesto en la Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT 2023 – 2027, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación, una vez definidos los objetivos de desarrollo se deberá plantear los objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores, programas y proyectos que se ajusten al periodo administrativo, es decir, con un año horizonte hasta 2027.

Tabla No. 4. Propuesta de ajuste a metas e indicadores del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030.*

Meta	Indicador	Meta propuesta	Indicador propuesto	Observaciones
Incrementar del 17% al 50% el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento hasta 2023	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento de 53,85% en 2023 a 61,50% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento	Actualización de la meta. En el cantón se tienen 26 captaciones de agua para consumo humano de las cuales 14 cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento
Incrementar del 0% al 25% el porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano hasta 2023	Porcentaje de centros poblados rurales que cuentan con servicio de agua apta para consumo humano	-	-	Meta unificada con el sistema de asentamientos humanos

Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2023	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano	Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2027	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano	Actualización de vigencia de la meta. Tema relevante del sistema biofísico
Implementar áreas de protección en el 25% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos del cantón hasta 2023	Porcentaje de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos que poseen áreas de protección	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica de 7,70% en 2023 a 15,38% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica	Reformulación de la meta. De las 26 captaciones de agua para consumo humano, 2 tienen áreas de protección de su cuenca hídrica
Incrementar del 2,6% al 50% el porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hasta 2023	Porcentaje de productores de pitahaya que disponen de certificación de buenas prácticas agrícolas (BPA)	-	-	Supresión de meta por terminación del convenio con Agrocalidad
Incrementar del 75% al 80% la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón hasta 2023	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las áreas urbanas del cantón	-	-	Unificación de la meta entre urbana y rural
Incrementar al 50% el porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2023.	Porcentaje de asentamientos humanos del cantón que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas servidas	-	-	Traslado de la meta al sistema de asentamientos humanos
Capacitar a 400 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2023	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente	Capacitar a 600 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2027	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente	Actualización de la meta conforme a su nivel de cumplimiento.
Identificar las zonas susceptibles a riesgos de desastres en el 100% de las áreas urbanas del cantón hasta 2023	% de áreas urbanas del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles a riesgos de desastres	Identificar las zonas susceptibles ante riesgos de desastres en el 25% de los asentamientos humanos urbanos	Porcentaje de asentamientos humanos urbanos del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles	Actualización de vigencia de la meta. Hasta 2024 no se han identificado las zonas susceptibles ante riesgos de

		del cantón hasta 2027	ante riesgos de desastres	desastres en los asentamientos urbanos del cantón
Capacitar a 800 productores agropecuarios en producción sostenible hasta 2023	Número de productores agropecuarios capacitados	Realizar 20 eventos para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón hasta 2027	Número de eventos realizados para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón	Reformulación de la meta en función de las actividades principales desarrolladas por el DISES
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a protección integral de derechos	Mantener la atención a 360 personas de los grupos de atención prioritaria mediante los programas sociales del GAD Municipal hasta 2027	Número de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas mediante los programas sociales del GAD Municipal	Reformulación de la meta. En 2024 se atendieron a 216 niños en los CDIs, 30 personas con discapacidad, 60 adultos mayores en el centro de atención diurna, 54 personas en el adulto mayor de Arapicos
-	-	Mantener la atención a 140 casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores	Número de casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores atendidos	Inclusión de meta. En 2024 se atendieron 69 casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y 71 casos de violencia contra la mujer y adultos mayores
Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2023	Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa	Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2027	Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa	Actualización de vigencia de la meta. Tema relevante. Se requiere designar al responsable del reporte periódico de la información

Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a seguridad ciudadana	Elaborar el 100% del plan cantonal de seguridad ciudadana hasta 2027	Porcentaje de avance en la elaboración del plan cantonal de seguridad ciudadana	Reformulación de la meta. La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene previsto la elaboración del plan cantonal de seguridad ciudadana en el periodo administrativo
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional	Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional hasta 2027	Eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional	Actualización de vigencia de la meta.
Incrementar del 16,78% al 19,30% el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios hasta 2023	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios	Incrementar el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios de 23,81% en 2023 a 25% al 2027	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios	Actualización de la meta en base a su nivel de cumplimiento
Incrementar del 50% al 52% el porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro hasta 2023	Porcentaje de la superficie rural cantonal registrada en el catastro	Elaborar la cartografía básica con fines catastrales del 50% del área urbana cantonal, acorde a los estándares establecidos en la normativa nacional hasta 2027	Porcentaje del área urbana cantonal que cuenta con cartografía básica con fines catastrales acorde a los estándares establecidos en la normativa nacional	Reformulación de la meta. Se prevé realizar la actualización catastral de las áreas urbanas del cantón
Diseñar e implementar el 80% el Sistema de Información local, hasta el año 2023.	Porcentaje implementación del Sistema de Información Local	Implementar el 50% del Sistema de Información local, hasta el año 2027.	Porcentaje de implementación del Sistema de Información Local	Actualización de la meta. Tema relevante. Hasta 2024 se ha avanzado en la formalización del SIL a través de una resolución administrativa de alcaldía, se requiere continuar con el proceso

Incrementar un 20% en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de incremento en el área de edificaciones destinadas a equipamientos en las áreas urbanas del cantón	Construir 5 nuevos equipamientos en el cantón hasta 2027	Número de nuevos equipamientos construidos en el cantón	Reformulación de la meta mediante un indicador que facilite la medición de su cumplimiento
Incrementar del 40,0% al 47,5% la cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón	Incrementar el porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública de 75,40% en 2022 a 80% al 2027	Porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública	Unificación de meta urbana y rural. Según el censo 2022, el 75,40% de viviendas a nivel cantonal cuentan con acceso a agua por la red pública
Incrementar del 24,0% al 33% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón hasta el 2023.	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las áreas urbanas del cantón	Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario de 49,7% en 2022 a 55% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario	Actualización de la meta. Según el censo 2022, el 49,7% de viviendas a nivel cantonal disponen de red pública de alcantarillado sanitario
-	-	Incrementar el porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales de 55,55% en 2023 a 66,66% al 2027	Porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales	Meta traslada del componente biofísico. En el cantón existen 9 sistemas de alcantarillado sanitario, pero solo 5 tienen plantas de tratamiento de aguas residuales
-	-	Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura de 85,70% en 2022 a 90% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura	Actualización de vigencia de la meta. Meta trasladada del componente biofísico. Según el censo 2022, el 85,70% de viviendas a nivel cantonal disponen del servicio de recolección de basura

Incrementar del 6.38% al 20% el porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	Porcentaje de vías rurales del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente	Asfaltar 23 Km de vías en el área rural hasta 2027	Número de kilómetros de vías asfaltadas en el área rural	Reformulación de la meta mediante un indicador que facilite la medición de su cumplimiento
Incrementar del 21.50% al 25% el porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente hasta 2023	Porcentaje de vías urbanas del cantón que cuentan con capa de rodadura permanente	Incrementar el porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto de 23,86% en 2023 a 28% al 2027	Porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto	Actualización de vigencia de la meta.
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	Resolver 2 intersecciones conflictivas de tránsito a través de señalización y semaforización hasta 2027	Número de intersecciones conflictivas de tránsito resueltas mediante señalización y semaforización	Reformulación de la meta mediante un indicador que facilite la medición de su cumplimiento
Alcanzar el 100% de eficiencia presupuestaria destinada a los equipamientos de educación y salud hasta 2023	Eficiencia presupuestaria destinada a la educación	-	-	Unificación de la meta con el programa de equipamientos y espacios públicos

6.2. Consolidación de elementos estratégicos vinculados a la propuesta de ajuste de metas e indicadores

Los ajustes planteados a las metas e indicadores conservan de manera implícita su vinculación con los elementos estratégicos originales, en tal sentido se incluye la matriz consolidada de objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos.

Tabla No. 5. Elementos estratégicos vinculados a la propuesta de ajuste de metas del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030.*

Componente	Objetivo estratégico	Meta propuesta	Indicador propuesto	Competencia	Programa	Proyecto	Presupuesto 2023-2027
1. BIOFÍSICO	1. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento de 53,85% en 2023 a 61,50% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable	Programa de gestión de recursos hídricos	Regularización de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	70.000,00
		Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2027	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano	Forestación y reforestación	Programa de gestión de procesos productivos sostenibles	Forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	320.000,00
		Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica de 7,70% en 2023 a 15,38% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica	Gestión ambiental	Programa de gestión de recursos hídricos	Protección y control de las cuencas hídricas de las captaciones de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	320.000,00
		Capacitar a 600 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2027	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente	Gestión ambiental	Programa de fomento de la cultura y sensibilidad ambiental	Mejoramiento de la cultura ambiental mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad en el cantón Palora	455.000,00

		Identificar las zonas susceptibles ante riesgos de desastres en el 25% de los asentamientos humanos urbanos del cantón hasta 2027	Porcentaje de asentamientos humanos urbanos del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles ante riesgos de desastres	Gestión de riesgos	Programa de gestión de riesgos	Prevención y gestión de riesgos de desastres en el cantón Palora	200.000,00
2. ECONÓMICO PRODUCTIVO	2. Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Realizar 20 eventos para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón hasta 2027	Número de eventos realizados para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Programa de dinamización de la economía cantonal a través de la difusión de la cultura y el patrimonio natural	Fomento de la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón Palora	516.400,00
3. SOCIO CULTURAL	3. Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Mantener la atención a 360 personas de los grupos de atención prioritaria mediante los programas sociales del GAD Municipal hasta 2027	Número de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas mediante los programas sociales del GAD Municipal	Protección integral de derechos	Programa de protección integral de derechos	Mejoramiento de las condiciones sociales de los grupos de atención prioritaria en el cantón Palora	184.000,00
		Mantener la atención a 140 casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores	Número de casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores atendidos	Protección integral de derechos	Programa de protección integral de derechos	Protección de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el cantón Palora	80.000,00

		Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2027	Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa	Participación ciudadana	-	Sensibilización y capacitación a los actores sociales sobre mecanismos de participación y control social en el cantón Palora	83.000,00
		Elaborar el 100% del plan cantonal de seguridad ciudadana hasta 2027	Porcentaje de avance en la elaboración del plan cantonal de seguridad ciudadana	Seguridad ciudadana	-	Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana para promover el desarrollo seguro y armónico en el cantón Palora	100.000,00
4. POLÍTICO INSTITUCIONAL	4. Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.	Incrementar el porcentaje de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional de 63,74% en 2023 a 100% al 2027	Porcentaje de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo	Programa de fortalecimiento institucional del GAD municipal de Palora	Actualización e implementación del Plan Estratégico Institucional del GAD Municipal de Palora	20.000,00
		Incrementar el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios de 23,81% en 2023 a 25% al 2027	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo	Programa de fortalecimiento institucional del GAD municipal de Palora	Desarrollo de estrategias para el incremento de la recaudación de ingresos por autogestión del GAD Municipal de Palora.	288.000,00
5. ASENTAMIENTOS HUMANOS	5. Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los	Elaborar la cartografía básica con fines catastrales del 50% del área urbana cantonal, acorde a los estándares establecidos en la normativa	Porcentaje del área urbana cantonal que cuenta con cartografía básica con fines catastrales acorde a los estándares establecidos en	Catastros inmobiliarios	-	Actualización del catastro inmobiliario multifinalitario georreferenciado del cantón Palora.	70.000,00

	servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	nacional hasta 2027	la normativa nacional				
		Avanzar en el proceso de implementación del Sistema de Información local de 20,0% en 2023 a 50,0% al 2027	Porcentaje de implementación del Sistema de Información Local	Planificar el desarrollo cantonal	Programa de fortalecimiento institucional del GAD municipal de Palora	Creación del Sistema de Información Local (SIL) del cantón Palora.	80.000,00
		Construir 5 nuevos equipamientos en el cantón hasta 2027	Número de nuevos equipamientos construidos en el cantón	Espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Programa de mantenimiento y construcción de equipamientos y espacios públicos en el Cantón Palora.	-	1.385.000,0
		Incrementar el porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública de 75,40% en 2022 a 80% al 2027	Porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable	Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura del servicio de agua potable en el cantón Palora.	-	1.304.000,0
		Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario de 49,7% en 2022 a 55% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario	Prestar los servicios públicos básicos: alcantarillado sanitario	Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Palora.	-	1.760.000,0
		Incrementar el porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales de 55,55% en 2023 a 66,66% al 2027	Porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales	Prestar los servicios públicos básicos: Depuración de aguas residuales	Programa de construcción y mantenimiento de sistemas de depuración de aguas residuales en el cantón Palora.	-	1.180.000,0

		Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura de 85,70% en 2022 a 90% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura	Prestar los servicios públicos básicos: desechos sólidos	Programa de fortalecimiento del sistema de gestión de desechos sólidos en el cantón Palora.	-	754.000,00
		Asfaltar 23 Km de vías en el área rural hasta 2027	Número de kilómetros de vías asfaltadas en el área rural	Vialidad rural (gestión por delegación)	Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial intracantonal del cantón Palora.	-	7.854.987,0
		Incrementar el porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto de 23,86% en 2023 a 28% al 2027	Porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto	Vialidad urbana	Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora.	-	12.118.400,00
		Resolver 2 intersecciones conflictivas de tránsito a través de señalización y semaforización hasta 2027	Número de intersecciones conflictivas de tránsito resueltas mediante señalización y semaforización	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Programa de señalización, semaforización y fomento de la seguridad vial en el cantón Palora	-	310.000,00

7. EJERCICIO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PALORA 2020 – 2030, CON LOS AJUSTES PROPUESTOS.

El ejercicio de alineación se realiza tomando la cadena de resultados del PDOT con sus objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos e identificando de qué manera contribuyen al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

El proceso se sintetiza en la matriz diseñada por el ente rector para el efecto.

Tabla No. 6. Matriz de síntesis de la propuesta de alineación del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 – 2030* al *Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento de 53,85% en 2023 a 61,50% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento	Creciente	53,85%	2023	2027	55,76%	57,68%	59,59%	61,50%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos hídricos PROYECTO: Regularización de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Forestación y reforestación	Impulsar la regulación y control del cambio del uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades, en un proceso de protección, conservación y restauración ambiental	Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2027	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano	Creciente	0	2023	2027	25,00	50,00	75,00	100,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de procesos productivos sostenibles PROYECTO: Forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	Financiamiento público, ONGs
ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión ambiental	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica de 7,70% en 2023 a 15,38% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica	Creciente	7,70%	2023	2027	9,62%	11,54%	13,46%	15,38%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos hídricos PROYECTO: Protección y control de las cuencas hídricas de las captaciones de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Transferencias del gobierno central. Recursos propios

ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Gestión ambient al	Promover un cambio cultural en la ciudadanía para que ésta se empodere de sus derechos y se haga cargo de sus obligaciones ambientales, reduciendo la generación de residuos	Capacitar a 600 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2027	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente	Creciente	0	2023	2027	150	300	350	600	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento de la cultura y sensibilidad ambiental PROYECTO: Mejoramiento de la cultura ambiental mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	RIESGOS	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	Gestión de riesgos	Promover la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos cantonal, desarrollando la resiliencia de la población, mejorando las condiciones de seguridad ante desastres naturales, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana y atención a emergencias	Identificar las zonas susceptibles ante riesgos de desastres en el 25% de los asentamientos humanos urbanos del cantón hasta 2027	Porcentaje de asentamientos humanos urbanos del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles ante riesgos de desastres	Creciente	0%	2023	2027	6,25%	12,50%	18,75%	25,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de riesgos PROYECTO: Prevención y gestión de riesgos de desastres en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preserva r, mantene r y difundir el patrimon io cultural	Preservar los bienes culturales patrimoniales tangibles e intangibles del Cantón	Realizar 20 eventos para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón hasta 2027	Número de eventos realizados para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón	Creciente	0	2023	2027	5	10	15	20	PLAN/PROGRAMA: Programa de dinamización de la economía cantonal a través de la difusión de la cultura y el patrimonio natural PROYECTO: Fomento de la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protecció n integral de derechos	Construir mecanismos para viabilizar la protección y el cumplimiento de los derechos colectivos de los grupos de atención prioritaria incluyendo programas sociales que mejoren su calidad de vida	Mantener la atención a 360 personas de los grupos de atención prioritaria mediante los programas sociales del GAD Municipal hasta 2027	Número de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas mediante los programas sociales del GAD Municipal	Creciente	360,00	2023	2027	360,00	360,00	360,00	360,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de protección integral de derechos PROYECTO: Mejoramiento de las condiciones sociales de los grupos de atención prioritaria en el cantón Palora	Convenios con instituciones del Estado desconcentrad o, recursos propios
ODS 5: Poner fin a todas las	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los	Protecció n integral	Garantizar a la ciudadanía el ejercicio y	Mantener la atención a 140 casos de	Número de casos de vulneración de derechos de	Creciente	140,00	2023	2027	140,00	140,00	140,00	140,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de protección integral de derechos	Transferencias del gobierno central

formas de discriminación.	vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	de derechos	exigibilidad de derechos; a través, de la implementación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos	vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores	niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores atendidos											PROYECTO: Protección de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el cantón Palora	
																				PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Sensibilización y capacitación a los actores sociales sobre mecanismos de participación y control social en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Participación ciudadana	Garantizar la participación ciudadana a través del fortalecimiento del Sistema de Participación Cantonal.	Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2027	Número de intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa	Creciente	0,00	2023	2027	6,25	12,50	18,75	25,00		
																				PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana para promover el desarrollo seguro y armónico en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Propuestas para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	SOCIAL	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	Seguridad ciudadana	Velar por una convivencia segura y armónica de la ciudadanía del Cantón transversalizando los 5 enfoques de igualdad: género, inter generacional, discapacidades, interculturalidad y plurinacionalidad y movilidad humana.	Elaborar el 100% del plan cantonal de seguridad ciudadana hasta 2027	Porcentaje de avance en la elaboración del plan cantonal de seguridad ciudadana	Creciente	0%	2023	2027	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%		
																				PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional del GAD municipal de Palora PROYECTO: Actualización e implementación del Plan Estratégico Institucional del GAD Municipal de Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo cantonal	Garantizar una estructura organizacional que permita el cumplimento de las Funciones y Competencias exclusivas del GAD con eficacia y eficiencia, implementando procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos	Incrementar el porcentaje de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional de 63,74% en 2023 a 100% al 2027	Porcentaje de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional	Creciente	63,74%	2023	2027	72,81%	81,87%	90,94%	100,00%		

| | | |

ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública de 75,40% en 2022 a 80% al 2027	Porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública	Creciente	75,40%	2022	2027	77,24%	78,16%	79,08%	80,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura del servicio de agua potable en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: alcantarillado sanitario	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y depuración de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fomentar la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario de 49,7% en 2022 a 55% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario	Creciente	49,70%	2022	2027	51,82%	52,88%	53,94%	55,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: Depuración de aguas residuales	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y depuración de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fomentar la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales de 55,55% en 2023 a 66,66% al 2027	Porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales	Creciente	55,55%	2023	2027	58,33%	61,10%	63,88%	66,66%	PLAN/PROGRAMA: Programa de construcción y mantenimiento de sistemas de depuración de aguas residuales en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: desechos sólidos	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y depuración de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fomentar la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura de 85,70% en 2022 a 90% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura	Creciente	85,70%	2022	2027	87,42%	88,28%	89,14%	90,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento del sistema de gestión de desechos sólidos en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios

ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad rural (gestión por delegación)	Mejorar la conectividad y tiempos de viaje, creando nuevas rutas de conexión con otras poblaciones y mejorando la capa de rodadura de la vialidad cantonal	Asfaltar 23 Km de vías en el área rural hasta 2027	Número de kilómetros de vías asfaltadas en el área rural	Creciente	0	2023	2027	5,75	11,50	17,25	23,00	PLAN/PROGRAMA: Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial intracantonal del cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Vialidad urbana	Mejorar la conectividad y tiempos de viaje, creando nuevas rutas de conexión con otras poblaciones y mejorando la capa de rodadura de la vialidad cantonal	Incrementar el porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto de 23,86% en 2023 a 28% al 2027	Porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto	Creciente	23,86%	2023	2027	24,90%	25,93%	26,97%	28,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Iniciativas para reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito y otros medios de transporte.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar las condiciones de seguridad para todos los usuarios viales completando el sistema de señalización, semaforización y capacitación a nivel cantonal.	Resolver 2 intersecciones conflictivas de tránsito a través de señalización y semaforización hasta 2027	Número de intersecciones conflictivas de tránsito resueltas mediante señalización y semaforización	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	2	PLAN/PROGRAMA: Programa de señalización, semaforización y fomento de la seguridad vial en el cantón Palora PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios

8. CONCLUSIONES

- Realizado el análisis técnico se determina que para proceder con la alineación del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora 2020 - 2030 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 – 2029,* se requiere un ajuste al plan cantonal, por ello la presente propuesta contempla tanto la revisión del PDOT como el ejercicio de alineación, que deben ser aprobados por las instancias de participación pertinentes.

- Lo abordado en este informe corresponde a la primera y segunda etapa del proceso, debiendo proseguir con la tercera y cuarta relacionadas con la aprobación y reporte en el sistema SIGAD.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda poner la propuesta de alineación a consideración de los actores que se estime pertinente para recibir la retroalimentación correspondiente, posterior a lo cual se deberá remitir a la máxima autoridad para la obtención del informe favorable del Consejo Cantonal de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD Municipal.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
TEOFILO RENE DURAN HERAS
Validar únicamente con FirmaEC

Arq. René Durán Heras
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento de 53,85% en 2023 a 61,50% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con la autorización de uso y aprovechamiento	Creciente	53,85%	2023	2027	55,76%	57,68%	59,59%	61,50%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos hídricos PROYECTO: Regularización de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Forestación y reforestación	Impulsar la regulación y control del cambio del uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades, en un proceso de protección, conservación y restauración ambiental	Reforestar 100 hectáreas con especies nativas de aprovechamiento temprano hasta 2027	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas de aprovechamiento temprano	Creciente	0	2023	2027	25,00	50,00	75,00	100,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de procesos productivos sostenibles PROYECTO: Forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	Financiamiento público, ONGs
ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión ambiental	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica de 7,70% en 2023 a 15,38% al 2027	Porcentaje de captaciones de agua para consumo humano que cuentan con áreas de protección de su cuenca hídrica	Creciente	7,70%	2023	2027	9,62%	11,54%	13,46%	15,38%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos hídricos PROYECTO: Protección y control de las cuencas hídricas de las captaciones de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Gestión ambiental	Promover un cambio cultural en la ciudadanía para que ésta se empodere de sus derechos y se haga cargo de sus obligaciones ambientales, reduciendo la generación de residuos	Capacitar a 600 personas en cuidado y protección del medio ambiente hasta 2027	Número de personas capacitadas en cuidado y protección del medio ambiente	Creciente	0	2023	2027	150	300	350	600	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento de la cultura y sensibilidad ambiental PROYECTO: Mejoramiento de la cultura ambiental mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	RIESGOS	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	Gestión de riesgos	Promover la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos cantonal, desarrollando la resiliencia de la población, mejorando las condiciones de seguridad ante desastres naturales, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana y atención a emergencias	Indentificar las zonas susceptibles ante riesgos de desastres en el 25% de los asentamientos humanos urbanos del cantón hasta 2027	Porcentaje de asentamientos humanos urbanos del cantón donde se han identificado las zonas susceptibles ante riesgos de desastres	Creciente	0%	2023	2027	6,25%	12,50%	18,75%	25,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de riesgos PROYECTO: Prevención y gestión de riesgos de desastres en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Preservar los bienes culturales patrimoniales tangibles e intangibles del Cantón	Realizar 20 eventos para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón hasta 2027	Número de eventos realizados para la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón	Creciente	0	2023	2027	5	10	15	20	PLAN/PROGRAMA: Programa de dinamización de la economía cantonal a través de la difusión de la cultura y el patrimonio natural PROYECTO: Fomento de la conservación de las manifestaciones culturales y promoción del turismo en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral de derechos	Construir mecanismos para viabilizar la protección y el cumplimiento de los derechos colectivos de los grupos de atención prioritaria incluyendo programas sociales que mejoren su calidad de vida	Mantener la atención a 360 personas de los grupos de atención prioritaria mediante los programas sociales del GAD Municipal hasta 2027	Número de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas mediante los programas sociales del GAD Municipal	Creciente	360	2023	2027	360	360	360	360	PLAN/PROGRAMA: Programa de protección integral de derechos PROYECTO: Mejoramiento de las condiciones sociales de los grupos de atención prioritaria en el cantón Palora	Convenios con instituciones del Estado desconcentrado, recursos propios
ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral de derechos	Garantizar a la ciudadanía el ejercicio y exigibilidad de derechos; a través, de la implementación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos	Mantener la atención a 140 casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores hasta 2027	Número de casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, violencia contra la mujer y adultos mayores atendidos	Creciente	140	2023	2027	140	140	140	140	PLAN/PROGRAMA: Programa de protección integral de derechos PROYECTO: Protección de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central
ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Participación ciudadana	Garantizar la participación ciudadana a través del fortalecimiento del Sistema de Participación Cantonal.	Alcanzar 25 intervenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa, hasta 2027	Número de intevenciones de la ciudadanía en la gestión del GAD Municipal, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en la normativa	Creciente	0	2023	2027	6,25	12,50	18,75	25,00	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Sensibilización y capacitación a los actores sociales sobre mecanismos de participación y control social en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios

ODS 11: Propuestas para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	SOCIAL	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad integral del Estado de 100% al 2029	Seguridad ciudadana	Velar por una convivencia segura y armónica de la ciudadanía del Cantón transversalizando los 5 enfoques de igualdad: género, inter generacional, discapacidades, interculturalidad y plurinacionalidad y movilidad humana.	Elaborar el 100% del plan cantonal de seguridad ciudadana hasta 2027	Porcentaje de avance en la elaboración del plan cantonal de seguridad ciudadana	Creciente	0%	2023	2027	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana para promover el desarrollo seguro y armónico en el cantón Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo cantonal	Garantizar una estructura organizacional que permita el cumplimiento de las Funciones y Competencias exclusivas del GAD con eficacia y eficiencia, implementando procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos	Incrementar el porcentaje de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional de 63,74% en 2023 a 100% al 2027	Porcentaje de eficiencia presupuestaria destinada a fortalecimiento institucional	Creciente	63,74%	2023	2027	72,81%	81,87%	90,94%	100,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional del GAD Municipal de Palora PROYECTO: Actualización e implementación del Plan Estratégico Institucional del GAD Municipal de Palora	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Recaudar recursos económicos a las zonas urbanas y rurales para el desarrollo nacional y local.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo	Garantizar una estructura organizacional que permita el cumplimiento de las Funciones y Competencias exclusivas del GAD con eficacia y eficiencia, implementando procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos	Incrementar el porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios de 23,81% en 2023 a 25% al 2027	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal que corresponde a ingresos propios	Creciente	23,81%	2023	2027	24,11%	24,41%	24,70%	25,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional del GAD Municipal de Palora PROYECTO: Desarrollo de estrategias para el incremento de la recaudación de ingresos por autogestión del GAD Municipal de Palora.	Recursos propios
ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Catastros inmobiliarios	Mejorar la calidad de información hasta alcanzar los estándares establecidos en la norma nacional para la gestión del catastro inmobiliario multifinalitario cantonal en sus componentes físico, jurídico y catastro	Elaborar la cartografía básica con fines catastrales del 50% del área urbana cantonal, acorde a los estándares establecidos en la normativa nacional hasta 2027	Porcentaje del área urbana cantonal que cuenta con cartografía básica con fines catastrales acorde a los estándares establecidos en la normativa nacional	Creciente	0%	2023	2027	12,50%	25,00%	37,50%	50,00%	PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Actualización del catastro inmobiliario multifinalitario georreferenciado del cantón Palora.	Financiamiento público, transferencias del gobierno central
ODS 12: Promover el consumo sostenible de los recursos naturales mediante la planificación urbana.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo cantonal	Construir una cultura de generación de información periódica y organizada del territorio cantonal que contribuya a la planificación del desarrollo y la toma de decisiones	Avanzar en el proceso de implementación del Sistema de Información Local de 20,00% en 2023 a 50,00% al 2027	Porcentaje de implementación del Sistema de Información Local	Creciente	20,00%	2023	2027	27,50%	35,00%	42,50%	50,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional del GAD Municipal de Palora PROYECTO: Creación del Sistema de Información Local (SIL) del cantón Palora.	Transferencias del gobierno central. Recursos propios
ODS 11: Ciudades de oportunidades con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar la calidad y disponibilidad de equipamientos y espacios públicos para el servicio a la ciudadanía en todo el cantón	Construir 5 nuevos equipamientos en el cantón hasta 2027	Número de nuevos equipamientos construidos en el cantón	Creciente	0	2023	2027	1,25	2,5	3,75	5	PLAN/PROGRAMA: Programa de mantenimiento y construcción de equipamientos y espacios públicos en el Cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: agua potable	Mejorar de manera integral los sistemas de provisión de agua para consumo humano, regularizando y protegiendo sus fuentes, garantizando un óptimo tratamiento y una adecuada cobertura promoviendo equidad en el área urbana y rural	Incrementar el porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública de 75,40% en 2022 a 80% al 2027	Porcentaje de viviendas con acceso a agua por la red pública	Creciente	75,40%	2022	2027	77,24%	78,16%	79,08%	80,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura del servicio de agua potable en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: alcantarillado sanitario	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y depuración de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fomentar la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario de 49,7% en 2022 a 55% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de red pública de alcantarillado sanitario	Creciente	49,70%	2022	2027	51,82%	52,88%	53,94%	55,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: Depuración de aguas residuales	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y depuración de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fomentar la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales de 55,55% en 2023 a 66,66% al 2027	Porcentaje de sistemas de alcantarillado sanitario que cuentan con sistemas de depuración de aguas residuales	Creciente	55,55%	2023	2027	58,33%	61,10%	63,88%	66,66%	PLAN/PROGRAMA: Programa de construcción y mantenimiento de sistemas de depuración de aguas residuales en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reducción, reciclaje, también en el caso de textiles, y la forma reducir el impacto medioambiental de las ciudades.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestar los servicios públicos básicos: desechos sólidos	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y depuración de aguas residuales para mejorar la calidad de vida y fomentar la equidad en la población	Incrementar el porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura de 85,70% en 2022 a 90% al 2027	Porcentaje de viviendas que disponen de servicio de recolección de basura	Creciente	85,70%	2022	2027	87,42%	88,28%	89,14%	90,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento del sistema de gestión de desechos sólidos en el cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios

ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad ,incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad rural (gestión por delegación)	Mejorar la conectividad y tiempos de viaje, creando nuevas rutas de conexión con otras poblaciones y mejorando la capa de rodadura de la vialidad cantonal	Asfaltar 23 K'm de vías en el área rural hasta 2027	Número de kilómetros de vías asfaltadas en el área rural	Creciente	0	2023	2027	5,75	11,50	17,25	23,00	PLAN/PROGRAMA: Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial intracantonal del cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más, de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Vialidad urbana	Mejorar la conectividad y tiempos de viaje, creando nuevas rutas de conexión con otras poblaciones y mejorando la capa de rodadura de la vialidad cantonal	Incrementar el porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto de 23,86% en 2023 a 28% al 2027	Porcentaje de vías urbanas que tienen capa de rodadura de adoquín o asfalto	Creciente	23,86%	2023	2027	24,90%	25,93%	26,97%	28,00%	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora. PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios
ODS 3: Iniciativas para reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito y otros medios de transporte.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar las condiciones de seguridad para todos los usuarios viales completando el sistema de señalización, semaforización y capacitación a nivel cantonal.	Resolver 2 intersecciones conflictivas de tránsito a través de señalización y semaforización hasta 2027	Número de intersecciones conflictivas de tránsito resueltas mediante señalización y semaforización	Creciente	0	2023	2027	0,50	1,00	1,50	2,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de señalización, semaforización y fomento de la seguridad vial en el cantón Palora PROYECTO:	Financiamiento público, transferencias del gobierno central; recursos propios



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.